DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

# QUINTAS DE RECREO Y CASAS DE CAMPO ARISTOCRÁTICAS ALREDEDOR DE MADRID: LOS CARABANCHELES, CANILLEJAS Y CHAMARTÍN

TESIS DOCTORAL

Autor: MIGUEL LASSO DE LA VEGA ZAMORA
Arquitecto

Director: JOSÉ MANUEL BARBEITO DÍEZ
Doctor Arquitecto
Profesor Titular de Universidad

2004

Tribunal nombrado por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, el día ..... de ..... de 2 .....

Presidente D. .....
.....

Vocal D. .....
.....

Vocal D. .....
.....

Vocal D. .....
.....

Secretario D. .....
.....

Realizado el acto de defensa y lectura de la tesis
el día ..... de ..... de 2 .....
en .....
Calificación: .....

EL PRESIDENTE LOS VOCALES

EL SECRETARIO

*A mis padres*
*A Ana*

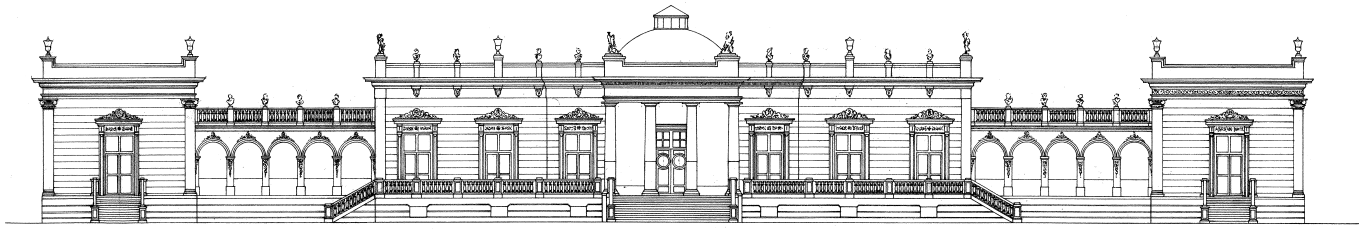

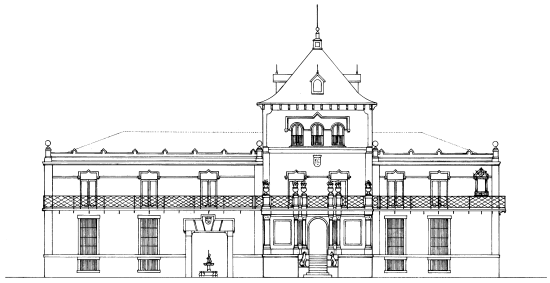

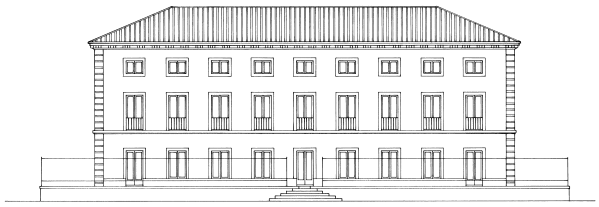

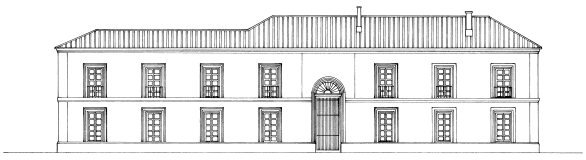

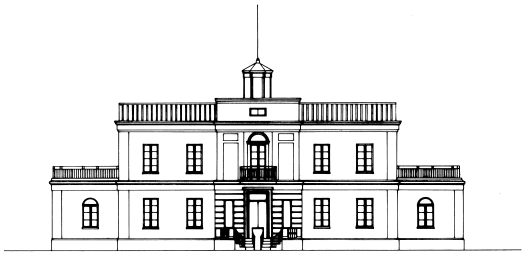

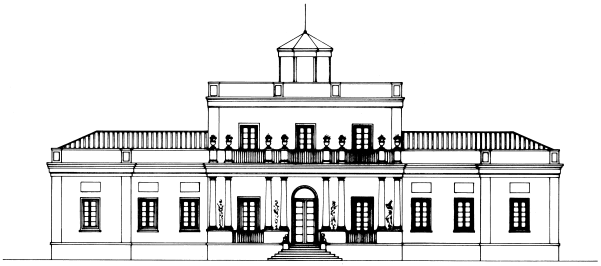

## INDICE

RESUMEN .....3

PRESENTACIÓN .....7

UNA APROXIMACIÓN A LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VILLA MADRILEÑA,
A MODO DE INTRODUCCIÓN .....13

CAPÍTULO 1.- LOS CARABANCHELES:
LA CIUDAD VERGEL DE LA ALTA ARISTOCRACIA MADRILEÑA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX.....63

PREÁMBULO. .....65

CAPÍTULO 1.1.- CARABANCHEL DE ABAJO .....77

1.1.1.-ESTUDIO HISTÓRICO. .....79

1.1.2.-DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA DEL LUGAR DE CARABANCHEL DE ABAJO. .....109

1.1.3.-VISTA ALEGRE: DE QUINTA PÚBLICA DE RECREO A REAL POSESIÓN Y DE REAL POSESIÓN A
LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE FINCA SUBURBANA BURGUESA. .....143

1.1.4.-LA QUINTA DEL SORDO: LA IMAGEN ROMÁNTICA
DE FRANCISCO DE GOYA EN EL MANZANARES. .....207

1.1.5.-LA QUINTA DE CERIOLA COMO EJEMPLO
DEL ARRAIGO DE LA BURGUESÍA CATALANA EN MADRID. .....243

1.1.6.-LAS HUERTAS DE LOS MARQUESES
DE MORTARA Y DE VILLENA: LAS FINCAS MÁS REPRESENTATIVAS
DE CARABANCHEL DE ABAJO EN EL SIGLO XVIII. .....267

1.1.7.-DOS BELLAS Y NOTABLES POSESIONES EN EL CIERRE OESTE DE LA POBLACIÓN:
LAS DE BUENOS AIRES Y GONZÁLEZ BRAVO. .....307

1.1.8.-OTRAS CASAS DE RECREO EN EL CAMINO DE LA MAGDALENA:
LA GRAN VÍA DE LOS JARDÍNES DEL BAJO CARABANCHEL. .....331

1.1.9.-VERANEANTES ILUSTRES EN CARABANCHEL DE ABAJO. .....387

CAPÍTULO 1.2.- CARABANCHEL DE ARRIBA .....395

1.2.1.-ESTUDIO HISTÓRICO. .....397

1.2.2.-DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA. .....421

1.2.3.LA POSESIÓN DE LOS CONDES DE MIRANDA:
EL PRECEDENTE DE LAS CASAS DE PLACER EN LOS CARABANCHELES.....449

1.2.4.LAS DELICIAS CUBANAS DEL CONDE DE YUMURÍ.
LA GRAN POSESIÓN COLONIAL DE LOS CARABANCHELES. .....517

1.2.5.LA CASA DE RECREO DEL CONDE DEL CAMPO ALANGE.
TESTIMONIO ÚNICO DE UNA TIPOLOGÍA A EXTINGUIR. .....557

1.2.6.A CASA JARDÍN DEL MARQUÉS DE BELGIDA.
LA TRANSFORMACIÓN DE UNA VIVIENDA URBANA EN RECREATIVA A FINALES DEL SIGLO XVIII.....609

1.2.7.OTROS PALACETES Y CASAS JARDÍN DE INTERÉS EN CARABANCHEL DE ARRIBA. .....647

1.2.8.- UN CASO PARTICULAR: EL USO AMBIVALENTE DE LAS FABRICAS
DE JABÓN COMO POSESIONES DE RECREO. LOS CABARRÚS .....713

1.2.9.-VERANEANTES ILUSTRES EN CARABANCHEL
DE ARRIBA. RAMÓN DE MESONERO ROMANOS Y OTROS. .....735

FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO
DE LOS CARABANCHELES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX. .....747

CAPÍTULO 2.- CANILLEJAS Y EL CAMINO DE ARAGÓN EN EL ASENTAMIENTO DE EXTENSAS .....771

2.1.-ESTUDIO HISTÓRICO.....773

2.2.-DESCRIPCION ARQUITECTÓNICA Y URBANA .....797

2.3.-LA QUINTA DE LOS CONDES DE AGUILAR, DENOMINADA DESPUÉS DE BEDMAR.....813

2.4.-LA PIOVERA: UNA ESPLÉNDIDA FLORESTA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII. .....851

2.5.OTROS PALACETES DE RECREO Y CASAS JARDÍN DE INTERÉS EN CANILLEJAS. .....867

CAPÍTULO 3.- CHAMARTÍN DE LA ROSA: EL TRADICIONAL LUGAR DE
ASUETO DE UNOS GRANDES DE ESPAÑA:LOS DUQUES DE PASTRANA E INFANTADO. .....877

3.1.-ESTUDIO HISTÓRICO DEL CASCO URBANO. .....879

3.2.-DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA.....903

3.3.-EL PALACIO VIEJO DE LOS DUQUES DE PASTRANA:
DE CASA DE CAMPO HIDALGA A CABEZA SEÑORIAL. .....919

3.4.-EL PALACIO NUEVO DE LOS DUQUES DEL INFANTADO
O LA INMORTAL RESIDENCIA DE NAPOLEÓN EN MADRID. .....979

CONCLUSIONES.....1021

CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS .....1027

BIBLIOGRAFÍA .....1031

AGRADECIMIENTOS. .....1043

# RESUMEN

## RESUMEN

Hay una historia de Madrid a través de sus "villas", de sus quintas de recreo particulares, que hasta ahora no había sido contada. Se conocían, eso sí, con variable brillo e intensidad algunos ejemplos de las mismas, muchos memorables, que en diferentes épocas configuraron el campo de Madrid y sus contornos. Las menos aún persisten, profundamente transformadas o no, pero la mayoría ya ni siquiera son parte del recuerdo de los vivos.

La reivindicación de su memoria como un fenómeno generalizado es la principal aspiración de esta Tesis Doctoral.

Para su materialización se ha tomado como guión el estudio de cuatro poblaciones con quintas, dos villas de señorío, Canillejas y Chamartín de la Rosa, y dos lugares de realengo, Carabanchel de Abajo y de Arriba, con el común denominador de situarse dentro de las cinco leguas jurisdiccionales de Madrid y haber servido de asueto a sus vecinos y cortesanos durante un largo periodo, que se inicia en ciernes del Renacimiento y aproximadamente concluye con el definitivo entierro del Antiguo Régimen en el septiembre revolucionario de 1868. Coincide además esta fecha con los adelantos de la técnica que posibilitaron el traslado del asueto a lugares más lejanos, invirtiendo el mismo tiempo.

Podría haberse optado por otra relación de municipios, aun cuando es evidente que cualquiera habría contemplado los dos últimos, los Carabancheles, la representación más generalmente aceptada del mítico mundo rural en los alrededores de Madrid, de las virtudes del campo frente a los vicios de la ciudad. Manteniendo, por tanto, estas poblaciones, a las primera se las podría haber suplido con otras, como Hortaleza, Fuencarral, Algete, Arganda del Rey, Loeches, Paracuellos, Villaviviosa de Odón, Leganes, etc., pero se prefirió restringir el ámbito de estudio a los municipios anexionados a la capital durante la Posguerra, condición que no en todos los casos anteriores se cumple, y contrastar con otros de rasgos diferentes a los determinados en los Carabancheles, donde todo individuo era libre de levantar su morada de descanso, más a partir del segundo tercio del siglo XIX, coincidiendo con el triunfo liberal. Es por eso que la elección de una población como Chamartín de la Rosa, donde quintas y señorío se acaban fundiendo en un mismo linaje, y Canillejas, donde en cambio terminan por alejarse, superando aquéllas a éste, no es un hecho fortuito.

Se introduce el tema con un estudio en el que se observan las singularidades de las casas campestres de cada lugar referido, enmarcado en el fenómeno recreativo aristocrático y madrileño, y éste a su vez dentro de la casuística española y occidental, el cual será nexo común, punto de arranque para el análisis y, a la vez, para la reflexión.

En este primer epígrafe, además de esos apuntes generales que nada cierran, sino al contrario, se plantean abiertamente, se tratan las razones para la elección de un sitio u otro de los contornos de Madrid para la fundación de quintas de recreo y una aproximación al porqué de su tradicional desconocimiento. Se establecen las relaciones entre estas heredades y la poblaciones en las que se emplazan, en cuanto a incidencia urbana, económica e histórica, y se exponen las características del conjunto de la posesión, sus partes, vínculos y organización general, de las residencias señoriales, orígenes, tipología, composición, elementos identificativos, así como de las casas auxiliares y de los jardines y huertas, con sus rasgos y componentes. Se adentra en el conocimiento del propietario de las quintas de recreo y su papel preponderante en la promoción de esta tipología arquitectónica como en ninguna otra, su proyección en ellas, su personalidad y formación, y por último se proponen las correspondencias entre el arquitecto y el cliente, la contribución del primero a la fusión de las ambiciones promotoras con la ejecución de un programa determinado y también su carácter normalmente anónimo, velado por el segundo.

A partir de aquí se suceden los capítulos, estructurados en tres: el primero para los Carabancheles, subdividido en uno para el de Abajo y otro para el de Arriba, justificándose su agrupación por su común historia y administración territorial, el segundo para Canillejas y el tercero para Chamartín de la Rosa.

Cada uno de los capítulos y subcapítulos presenta una sistemática similar, por cuanto consta de: marco histórico, descripción arquitectónica y urbana de la población, análisis específico y pormenorizado de cada una de

las posesiones de recreo más relevantes y otros estudios genéricos, recogiendo varias de aquéllas en función de sus afinidades, a veces con mínimas anotaciones. Además, en los Carabancheles, un preámbulo explica y argumenta la conjunción en un capítulo de estos dos lugares del alfoz madrileño.

Todos los apartados están profusamente ilustrados, especialmente con cartografía, incorporando en el correspondiente los dibujos realizados por el autor, esto es, restituciones de planos generales de situación, con identificación de todas y cada una de las casas de campo, evolución, organización de las fincas y localización de sus elementos, así como plantas y alzados de muchos de los palacios y edificaciones de interés.

En Carabanchel de Abajo va a cobrar un papel relevante, entre todas las quintas recreativas, la denominada de Vista Alegre, referencia obligada para cualquier estudio madrileño sobre este tema. Y aunque su celebridad se debe en gran medida a su temporal circunstancia como Real Posesión, sus orígenes fueron privados y su muerte como tal también. Con la limitación de ya existir una tesis doctoral y una publicación concreta sobre esta finca, se insiste en su conformación desde diferentes propiedades particulares, se matizan afirmaciones y se ofrecen nuevos puntos de vista, estudios y documentación gráfica ignorada hasta ahora.

Tan célebre como la anterior es la Quinta del Sordo del genial Goya, la cual ocupa otro de los apartados, incluyéndose en él la más completa recopilación hasta hoy existente de lo publicado, añadiendo nuevos documentos de archivo, observaciones sobre su configuración, disposición de sus imperecederas Pinturas Negras, recuperando y localizando en la actualidad algunos de sus elementos, como la monumental fuente que adornaba su jardín.

Cuentan también con su correspondiente título la notable posesión de Ceriola, la llamada finca la Patilla, recientemente desaparecida y cuyo palacio llamó la atención de sus contemporáneos por su singular arquitectura; las muy antiguas y nobilísimas de los marqueses de Mortara y Villena; las en cambio burguesas de González Bravo y Buenos Aires o Nájera; así como las casas de campo, interesantes pero de menor tamaño, que salpicaron las márgenes de la calle de la Magdalena, una de las vías urbanas principales de Carabanchel de Abajo, entre las que ocupa un lugar destacado la del escultor de S.M. Juan Domingo Olivieri, cuya exacta posición y feliz permanencia aquí se desvela.

En cuanto al subcapítulo de Carabanchel de Arriba, ninguna puede hacer sombra a la legendaria posesión de Miranda, de los condes de este título, que fue creada en el siglo XV por uno de los linajes más ilustres de Madrid, los Zapata, y acabó recayendo en la española más universal del siglo XIX, la emperatriz Eugenia de Montijo. En su descripción se establecen las relaciones entre los sucesivos propietarios y su propiedad, sus aportaciones y su modo singular de entenderla, constituyendo un ejemplo único, y de los más perfectos, de evolución de una quinta de recreo acorde a una casa nobiliaria.

En la misma población se situaban: la colonial hacienda Delicias Cubanas, reflejo del fulgor de las fortunas americanas en la corte liberal; la posesión del conde de Campo de Alange, luego refugio de la desgraciada Condesa de Chinchón, con su aún testimonial palacio clasicista que representa la formalización, a nivel aristocrático, de las enseñanzas del maestro Ventura Rodríguez para este tipo de arquitecturas; así como la del marqués de Belgida, a modo de ejemplo de la transformación y evolución de un solar urbano-rural en recreativo.

Mención especial van a tener los Cabarrús ligados a Carabachel de Arriba, en cuyo apartado se aproxima la posible ubicación de su fábrica de jabón, origen de la fortuna bancaria del conde de ese título, y su palacio anejo, o el cronista y escritor costumbrista Ramón de Mesonero Romanos, con su sencilla casa de campo, claramente identificada en esta Tesis.

Al final del capítulo carabanchelero, y con el fin de dejar constancia de las casi cien quintas de recreo y casas de temporada reconocidas, que se hallaban en ambos lugares a mediados del siglo XIX, se incorporan una ficha tipo de cada una, con la indicación de datos básicos.

Casi todo su sentido lo da al capítulo de Canillejas la enigmática Quinta de Aguilar, Garro o Bedmar, tan olvidada como antigua y, sin embargo, aún persistente con función residencial particular, uno de los escasos baluartes de lo que fue el hecho recreativo madrileño entre la aristocracia. Su inclusión y descripción en esta

Tesis pretende, además de su conocimiento con fines artísticos y científicos, su difusión para su conservación. Todo lo contrario ocurre en la finca la Piovera, donde tan sólo queda el nombre en el lugar, aunque también es cierto que su importancia para el solaz fue reduciéndose, a lo largo de su vida, en un proceso gradual.

Frente a estas posesiones de Canillejas, evidentemente rústicas por su carácter y alejamiento del pequeño núcleo urbano, se recogen en otro epígrafe las casas de temporada existentes en éste, cuyos jardines lo acabaron rodeando por todas sus orientaciones, incluyendo la del propio señor territorial, estratégicamente emplazada, pero de escaso interés, pues su ambición se limitaba a su simbólica implantación.

El último municipio madrileño, con quintas de recreo aristocráticas, al que se le otorga un capítulo especial es el de Chamartín de la Rosa, a cuyo estudio precede una introducción histórica que analiza su evolución hasta convertirse en villa señorial, luego traspasada sucesivamente entre hidalgos de fortuna, para acabar recayendo en el linaje que anteriormente había sido su principal terrateniente, el de los duques de Pastrana, como si se tratara de una cuestión de honor. Una mención especial merece la estancia de Napoleón Bonaparte en la población en 1808 y, concretamente, en el palacio nuevo de los duques, elegido como residencia imperial frente a cualquier otra en Madrid.

Tras la descripción arquitectónica del núcleo urbano, en la que recibe un especial tratamiento el ostentoso palacio de D. Luis Guilhou, poco conocido, confundido, pero permanente, se trata el palacio viejo de los duques de Pastrana e Infantado, hoy Quinta del Recuerdo, en el que reside el mayor peso del capítulo por su antigüedad, pues fue su embrión una casa de campo de mediados del siglo XVI. Memorables fueron, especialmente, su jardines, de los que todavía hoy se conservan restos, con su disposición aterrazada y ordenación según un eje, en el que se sucedían fuentes, estanques, grutas, cascadas, lagos y elementos de capricho.

Como oposición a esta finca crearon los duques otra nueva, separadas ambas por el Camino de Fuencarral y la iglesia, donde levantaron un palacio de mayor comodidad que el adusto caserón precedente, así como jardines a la moda del siglo XVIII. Precisamente, este es quizás uno de los principales atractivos de Chamartín: la expresión del diferente modo de entender el asueto por los miembros de una misma familia, que evoluciona conforme a los tiempos.

En un esfuerzo final se exponen las conclusiones obtenidas del estudio de las quintas carabancheleras, de Canillejas y Chamartín, sus especificidades y generalidades, las que las convierten en prototipo para comprender el hecho recreativo madrileño, especialmente entre la aristocracia, las que, en definitiva, justifican la presentación de esta Tesis Doctoral.

# PRESENTACIÓN

# PRESENTACIÓN

Cuando se inicia un tema de investigación como éste, tan diverso, en el que existen estudios previos de diferente signo, algunos muy sólidos, y continuas referencias al mismo, pero ninguna compilación, uno no sabe por que vericuetos va a transitar.

No ocultaré que la elección no fue fortuita. Siempre me había preocupado el porqué en España, y a diferencia de otras naciones vecinas, existía un generalizado desconocimiento sobre la aristocracia del Antiguo Régimen y su relación con las Artes, y en concreto con la Arquitectura. Porque, excepto en casos célebres y excepcionales, se la presentaba como un grupo endógeno, interesado en su época más en la remembranza de las gestas de sus antepasados, a quienes debía su supremacía social, o en las complejas filiaciones que probaban su pureza sanguínea hasta "los godos", que en la asunción de su status para ejemplo social en todos los ámbitos. Al fin y al cabo, a esta virtud se la suponía principio y ser de la nobleza.

Sin embargo, resulta poco creíble que aquellos prohombres, miembros muchos del círculo real, culto e ilustrado, conocedores de los últimos adelantos científicos y artísticos, bien a través de éste o de su directa experiencia europea por la milicia, la política o la diplomacia, luego no fueran capaces de promover empresas en sus dominios, donde los nuevos gustos, las modas y modos de hacer se reflejaran en la Arquitectura. La investigación demuestra que de hecho fue así y que todo príncipe, émulo de reyes, utilizó este arte para su representación, su fama en la posteridad.

Es evidente que la obra funeraria se ajusta bien al ansia de trascendencia y no en vano la erección de capillas, mausoleos y conventos para el reposo eterno de un prócer fundador y de su linaje ha sido pauta común y corriente hasta la edad contemporánea. También recientemente han surgido estudios que pretenden desvelar la fastuosidad de las residencias cortesanas y urbanas de la aristocracia, en gran medida ignoradas y desaparecidas por su falta de pretensión exterior, aunque esta condición sea fruto del carácter hispánico más que de la alta jerarquía social.

Y si esas dos tipologías arquitectónicas resultan indisociables a la existencia de cualquier aristócrata, aún queda una tercera comúnmente aceptada: la que busca su relación con la Naturaleza y todas sus amables consecuencias: la "villa".

Precisamente a ésta he querido dirigir mis miras, materia sumamente atractiva y al mismo tiempo la más inexplorada si cabe, por lo vulnerable, pues une a su carácter privado el de su aislamiento, dificultando su perdurabilidad.

¿Cómo acceder entonces a su conocimiento, si la bibliografía es normalmente escasa y localista y las fuentes documentales, todavía en amplia mayoría, inexpugnables?.

Hubo, en primer lugar, que acotar espacial y temporalmente el estudio de la "villa", centrándola en el ámbito madrileño y cortesano, por proximidad, y en un periodo políticamente análogo, el que en España transcurre entre su formación como estado moderno y la Revolución de 1868, hecho que marca su definitiva conclusión y entrada en la contemporaneidad. Por otra parte, tomar como ejemplo Madrid ofrecía además la oportunidad de abrir nuevas y futuras vías de investigación, al propiciar su comparación con lo acontecido en otras cortes europeas y comprender, con o sin matices, su irradiación por el resto del reino y las colonias.

Más tarde, al advertirse su amplitud, y ante las múltiples quintas recreativas aparecidas, se tuvo que hacer incluso un esfuerzo de limitación mayor. Se podría haber optado en este momento por reducir su número sin más, estudiando con profundidad aquellos ejemplos bien difundidos, singulares, extraordinarios, alguno de los cuales merecían y merecen mayor dedicación, pero se prefirió no afectar al carácter genérico del tema, espacial y temporalmente, para una mejor comprensión de lo que es en sí un fenómeno social, arquitectónico y urbano, inherente a la condición humana, ajustándose a tres municipios del alfoz de la Corte y luego absorbidos por ella:

1.- Los Carabancheles, alto y bajo, paradigma del mudo rural enfrentado a la vida de la ciudad, a cuyo democrático disfrute acudirían, especialmente entre los siglos XVIII y XIX, desde el pueblo llano a los reyes.

2.- Canillejas, al borde de una de las principales vías de acceso, lugar de señorío donde las quintas recreativas no pertenecían al amo.

3.- Chamartín, caso contrario al último, como feudo exclusivo de una de las grandes familias de la nobleza española, al modo de un sitio real.

Desaparecidas o muy transformadas casi todas las quintas y casas-jardín surgidas en dichos términos, ausencia que se convertirá en un continuo lamento en las páginas siguientes, y compleja o imposible la investigación en los archivos particulares, hubo que apoyar su estudio en tres pilares fundamentales: los archivos de la Villa e Histórico de Protocolos de Madrid y la cartografía, especialmente la conservada en el Instituto Geográfico Nacional.

Así, del primero se han obtenido las direcciones de las fincas recreativas a mediados del siglo XIX, especialmente las de los Carabancheles, cuyo comprobación en los parcelarios urbanos contemporáneos del Geográfico ha permitido su identificación con exactitud. El siguiente paso fue su levantamiento sobre bases cartográficas fiables, esto es, la planimetría urbana de Madrid desde 1945 hasta la actualidad, y la documentación para su descripción detallada, recurriendo obligatoriamente a las noticias escritas, en especial a las proporcionadas por las escrituras notariales, fuente compleja, pero inagotable para el conocimiento histórico.

Puede decirse que del análisis comparado de toda esta documentación, macizando con unos los vacíos del otro, sin perder la referencia de lo ya escrito sobre el tema, desde puntos generales y/o específicos, se sustenta el corpus de esta tesis.

No es por ello un camino cerrado, ni cercenado, ni hostigado por sus límites, y aunque en ocasiones haya podido resultar tortuoso e incierto, no ha sido lo suficiente como para no atisbar el horizonte o no poder continuar adentrándose en él. Por el contrario, aquél espera la hora de una mayor luz, que se manifestará a medida que los fondos particulares se abran a su conocimiento sin fisuras, como ya lo están muchos, hayan perdido o no su vínculo con las familias depositarias. Solamente así se logrará avanzar en el entendimiento de la participación de la aristocracia, tanto la de sangre como la de su imitadora y heredera del dinero, en la historia de España y por ende en la de su arte y arquitectura.

No hay más pretensión en esta tesis que sentar humildemente las bases para un aspecto de esa aportación social, presentando y documentando un estudio sobre un tipo arquitectónico que espera ser punto de partida para la aproximación al tema de la villa madrileña y española.

Cierro con estas páginas una larga y fructífera etapa de mi vida, por cuanto su desarrollo ha superado el ámbito estrictamente profesional, afectando a todas y cada una de las parcelas de la misma. Y aunque es mucho, por lo dilatado del tiempo, lo que tengo y a quien tengo que agradecer, extensa relación que he preferido añadir al final, no quisiera aquí dejar de destacar a quienes en justicia debo haber llegado a este momento de escribir estas notas finales, aunque se presenten iniciales.

Me reconozco así deudor de la Biblioteca del COAM, de su directora Cristina García, antes y después de serlo, y de los que se han ocupado de ella durante los últimos doce años, especialmente María Jesús Gracia, por aquellos duros momentos en que superada fue capaz de buscarme más de lo que necesitaba.

También lo soy de la Biblioteca de la Fundación Universitaria Española, donde he escrito casi todas estas líneas, inspirado por su ambiente tranquilo e irradiante de cultura por todos sus rincones. Aquí fui auxiliado por mis generosas amigas, Mabel Balsinde, su directora, Pilar, plena de ánimo y afecto, Juani y Maruchi, quienes me abrieron sus puertas de par en par, habilitándome siempre, incluso ante la adversidad, un lugar para adecuadamente trabajar. Sin ellas esta tesis no sería igual.

Quiero dar las gracias a mis maestros, compañeros y amigos Teresa Arenillas y José Alberto Burgués, por

encontrar en ellos siempre el apoyo necesario para continuar, amoldándose en los avatares profesionales a las obligaciones continuas y numerosas a las que me ha forzado esta tesis.

Igualmente mi gratitud para mis compañeros y amigos en el Servicio Histórico del COAM, especialmente a Alberto Sanz, profesor de la ETSAM, arquitecto y paisajista, porque, de un tiempo a esta parte, con sus muchos y profundos conocimientos me ha ayudado a centrar los míos, indudablemente más reducidos.

En lo personal debo mi agradecimiento a todos mis amigos y familiares, sin excepción, aunque me vea en la obligación de resaltar aquí a mis suegros, por haberme suplido continua y cariñosamente en mis obligaciones paternales, a mi cuñada María, que pacientemente tradujo parte de mis palabras autógrafas al ordenador y a mi hermana Conchita, porque ha continuado durante este último año con esta labor. Pero si hay algo de lo que ahora al concluir me duelo sin posible consuelo es el no poder agradecer a mi padre en esta vida su total apoyo a lo largo de mi formación, su confianza en mí y en mi natural tendencia a estudiar, que intuyo siempre me acompañará, diciendo no, antes que yo, a todo lo que de ella me pudiera desviar. Testifica hoy esta actitud mi madre, quien a ella siempre se sumó para formar una sola, no conociendo yo palabras con las que expresar mi gratitud para tanta entrega y sacrificio.

Y de mi núcleo familiar del que procedo al que lo conforma hoy: mi hijo Juan, por tantas horas usurpadas de su primera niñez y al que más que darle las gracias lo que espero es que me lo sepa perdonar, y Ana, mi mujer, antes y ahora, por la continuada cesión de su tiempo, de si misma, por su sólido y decidido apoyo, por haber hecho de padre y madre y ocuparse de la cotidianeidad doméstica sin recriminaciones. Por su amor y su comprensión, yo sé que esta tesis es de los dos.

Finalmente, y con sinceridad les doy las gracias a mi director José Manuel Barbeito y a su mujer Nuria Sánchez Durán, quienes me han abierto las puertas de su familia, de su casa, haciéndome sentir en ella, a mí y a los míos, como uno más.

Cuando conocí a José Barbeito, cuando recibía sus magistrales clases, que después comenzaría a recibir a nivel particular, entendí que ese era el camino de investigación que quería seguir. Y aunque ha sido constante su infundada queja por no encontrar en sus estudios una directa aplicación en los míos, también ha sido infinita su confianza en mí, su ánimo y su paciencia. Con él, por encima de contenidos específicos, que además, yo he aprendido criterio y directriz. Sin ti, José Manuel, esta tesis no hubiera logrado sus objetivos y por ello es para ti mi más profundo reconocimiento.

# UNA APROXIMACIÓN A LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VILLA MADRILEÑA, A MODO DE INTRODUCCIÓN

# UNA APROXIMACIÓN A LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA VILLA MADRILEÑA, A MODO DE INTRODUCCIÓN

## Anotaciones al hecho recreativo europeo y la búsqueda del "paraíso terrenal".

El recreo y la relajación del espíritu, el retiro por el hastío de las obligaciones cívicas, el refugio de los rigores estacionales, el otium frente al negotium, son, en su conjunto, un hecho consustancial a la naturaleza humana de cualquier época, condición o latitud, desarrollado en función de las posibilidades y circunstancias personales. Este acto, intrínseco del hombre, puede complementarse con múltiples y diversos fines de carácter individual, no específicos, como el filosófico reencuentro con el mundo rural primigenio, la recuperación de la salud, el estudio y la meditación, el dominio del territorio, la representación social, etc., y verse materializado arquitectónicamente en las diferentes formas que ha adoptado la casa de campo, la villa, el locus amaenus de la cultura occidental.

En las sociedades europeas, los reyes, los príncipes, los nobles, caballeros, funcionarios y burgueses, han hecho de la vida campestre, del disfrute de la Naturaleza, el santuario de sus deseos e inquietudes particulares, casi trascendentes, como remanso de paz, búsqueda del paraíso terrenal que alivia las frustraciones y agravios temporales, y al mismo tiempo expone las vanidades del mundo, un fenómeno que se hace más intensivo en proporción al tamaño de las ciudades, de las capitales, a las cuales debe su existencia y cuya rutina y agitación propicia la necesidad de la huida, del regreso a los orígenes, de la contraposición de valores, la virtud rural frente al vicio urbano.

De este modo, más que en cualquier otra tipología edificatoria, en la villa se reflejan las pasiones de los individuos, lo que explica su indisociable unión con quien la promueve, hasta el punto de que la desaparición de éste provoca la decadencia de aquélla, la cual precisa para su supervivencia de un nuevo amo, un sucesor o un adquiriente, que la mantenga con mayor o menor respeto.

En cualquier caso, tal y como los seres humanos nos diferenciamos, así se han diferenciado sus criterios para reproducir los paraísos terrenales particulares. Y es que cada quinta es un mundo único, con las suficientes semejanzas para ser encuadrado dentro de una misma manifestación de la Arquitectura, pero con identidad propia y diferenciada, en la que intervienen, además de las referidas inclinaciones y ambiciones de sus dueños, hechos tan dispares como su origen histórico y geográfico, la formación de su arquitecto, modas y corrientes estilísticas triunfantes en cada generación y, supuestamente, el Genius Loci donde se asienta la finca de recreo y que tanto va a repercutir en la creación del conjunto, el que según los cánones clásicos ya estaba antes de la construcción.

Esta esencia es la que tiende a permanecer, aun cuando hayan sido de tal modo desfiguradas las villas que sólo el sitio pueda ser reconocido. Así se observa que, cuando la desidia o los intereses ajenos y contrapuestos han provocado su destrucción, permanece un halo en el lugar, casi imperceptible, que posibilita el reconocimiento de su existencia.

Desde que se definieron los patrones de la villa romana, expuestos por Vitrubio[1] y con más claridad en la literatura latina, a través de Catón, Varrón, Columela, Marcial y, especialmente, las célebres cartas del senador Plinio el Joven sobre sus

[1] Ver al respecto: VITRUBIO, Marco Lucio: *Los diez libros de arquitectura*, traducción del latín por BLÁNQUEZ, Agustín, Barcelona: Iberia, 2000. Por su interés y oportunidad, editada en el momento cumbre de la extensión de la vida del campo en la Corte, he utilizado la traducción y comentarios de: ORTIZ Y SANZ, José: Los Diez Libros de Arquitectura de Marco Vitrubio Polión, Madrid: Imprenta Real, 1787 (facsímil Barcelona: Alta Fulla, 1993)

propiedades en el Laurentes y en la Toscana[2], no hubo casa campestre europea que, en mayor o menor medida, no intentara reproducir ese modelo a partir de entonces, bien recogiendo la tradición cultural, adaptada a las peculiaridades espacio-temporales, bien recuperando por admiración la Antigüedad, durante los períodos manifiestamente clásicos.

Se ha traducido, por tanto, esta búsqueda constante de la "villa ideal", que llega hasta la actualidad, en una múltiple y diversa sucesión de discursos teóricos y prácticos, los cuales posibilitarían por si mismos el poder abordar la historia de la arquitectura desde esa perspectiva. Ejemplos singulares de estas búsquedas durante el Renacimiento serían la villa medicea de Poggio a Caiano, obra de Giulano de Sangallo de alrededor de 1485, considerada uno de las primeras casas de campo que, tras desprenderse de los fundamentos medievales, lograría reproducir el modelo all'antica y, en especial, la Villa Madama de Rafael, fechada en 1516. Y es que aquí, ya con un nuevo vocabulario, se iba a conseguir asimilar con fidelidad "la función y la forma de los antiguos modelos romanos", reinstaurando la unidad entre las Artes y la fusión entre el paisaje y la Arquitectura[3]. Incluso una supuesta carta de su autor a Castiglione, describiéndola, imitaba las citadas epístolas de Plinio el Joven sobre sus villas, recreando el carácter de éstas en aquélla, en cuanto a emplazamiento, espacios y ambientes, en un momento en el que aún existía un gran desconocimiento sobre su posible configuración y que solamente las excavaciones arqueológicas ayudarían a desvelar.

En cualquier caso, se podrían utilizar esos escritos laudatorios romanos de la villa recreativa, rayanos en lo filosófico, para analizar las razones y condiciones que inciden en su fundación, desde el punto de vista geográfico, compositivo, sociocultural, etc., y entender así su evolución, pues gran parte de esas premisas se iban a mantener conceptualmente incólumes.

Así, inmediata consecuencia que de su estudio se extrae es la pericia en la elección de un afortunado emplazamiento, dotado de las más altas virtudes geográficas y salutíferas, como la benéfica climatología, con temperaturas suaves, brisas agradables y libre de nieblas y escarchas, la adecuada topografía, en sitio elevado, ladera o "llanura ampliamente abierta y ceñida de montañas", los árboles centenarios que favorecen la caza copiosa, la feracidad de las tierras, donde crecen las viñas, los prados, las florestas, la abundancia de aguas, proporcionada por manantiales y ríos, y la proximidad a una vía de comunicación con la ciudad.

Aunque en menor medida, también se iban a presentar como invariantes durante la Edad Moderna muchas de las pautas compositivas y funcionales marcadas para las residencias suburbanas romanas, y que tan claramente exponen las referidas Cartas de Plinio, como la asignación de las mejores orientaciones a las piezas más representativas, para el soleamiento y la ventilación, la permanencia en su programa de algunas de éstas, torres, logias y terrazas, donde se disfrutaba del paisaje, la incorporación de elementos de adorno al interior, fuentes, con su "murmullo agradable", estanques y árboles en los patios, o del espíritu clásico en los jardines, con macizos de boj recortados con formas caprichosas, paseos arbolados, pabellones de descanso, etc.

Concretamente la torre sería uno de los motivos más persistentes en la arquitectura de la villa, adaptándose en su composición a las circunstancias de cada periodo histórico. De este modo, si durante la baja y alta Edad Media la inestabilidad política y militar habían obligado al señor feudal a reducirse a sus posesiones, a sus ciudades amuralladas, castillos y fortificaciones, donde y en función de la coyuntura mantuvieron la recreación, la vuelta de la paz y tranquilidad a los campos a partir del siglo XIV, permitiría la recuperación del ideal clásico de la vida

2 GUILLEMIN, A.-M.: La Laurentine et l'invention de la Villa Romaine, Paris: Institut Français d'Architecture y Ed. Du Moniteur, 1982.

3 HEYDENREICH, Ludwig H. y LOTZ, Wolfgang: Arquitectura en Italia. 1400-1600, Madrid, 1974, pp. 271-274.

rural, transformación cuyo origen se centra en Italia, y concretamente en Florencia, como heredera del mundo romano. La sustitución de "la fortaleza feudal en el campo por la villa"[4] iba a ser paulatina, manteniendo inicialmente vestigios de la época inmediatamente anterior, como las referidas torres, pero ahora dotadas de un doble atributo: por un lado, como signo inequívoco desde el exterior del dominio sobre el territorio, con una actitud ya no defensiva sino ceremonial o representativa del poder señorial, y por otro, desde el interior, como cuerpos arquitectónicos más propicios para la contemplación y el control del ámbito en el que se asientan aquellas, cuyas tierras, normalmente y en gran medida, formarían parte de la misma propiedad.

Precisamente este dominio, que no se limitaba exclusivamente a las quintas, sino que se extendía por el territorio circundante, es signo manifiesto de que su posesión y deleite estaba reservado a las capas más altas de la sociedad, donde "no llegan ni las voces de los esclavos"[5], pretendiendo la exclusiva participación en el mismo de familiares e íntimos. Basta la simple lectura de epístolas y tratados de la Antigüedad a este respecto para reconocer que hay un palpable interés económico y que en bastantes casos es aplicable la tesis de Rudolf Borchardt de que la villa, "en su calidad de forma de vida del mundo latino antiguo, es algo completamente real y práctico, ligado al dinero y al poder, engendrado por el dinero y por el poder, y destinado a aumentar, testimoniar, invertir y heredar el dinero y el poder"[6].

Insistiendo por tanto, una de las expresiones de la unión villa y poder va a ser la asociación al carácter meramente recreativo de aquélla del productivo, no sólo de la inevitable huerta incluida dentro de sus límites, sino de vastas extensiones de tierra en los contornos, destinadas a la explotación agropecuaria, lo cual estará presente en cualquier casa de campo de cierta pretensión durante centurias[7]. No obstante, aun cuando en ellas hay poder, también hay utilidad, a fin de lograr su autosuficiencia y mantenimiento, ya que por sí sola la posesión suburbana sería una carga difícilmente soportable.

Otra encarnación del poder a través de la villa va a ser la impresión física de ésta sobre el territorio, aunque para ello sea preciso modificar la topografía. Este hecho se constata ya en las primeras casas de campo renacentistas italianas, como las arrogantes y fastuosas que poblaron la Toscana durante los siglos XIV y XV, alcanzando máximo desarrollo en Francia a partir del siglo XVII, cuando París y la corte versallesca se convierten en la capital de la moda de Europa[8]. La arquitectura, la jardinería, las artes decorativas alcanzaron entonces tal expansión, desplegaron tal suntuosidad, tal sofisticación, que todo aristócrata levantaría sus residencias urbanas y suburbanas bajo las pautas racionales francesas, las que, específicamente en el último tipo edificatorio, iban a mostrar un "placer soberbio en forzar a la Naturaleza", como reafirmación de los valores señoriales y reflejo de una cultura hecha para el lujo y el intelecto[9].

Con igual pretensión de modelar el lugar, sometiéndolo a la voluntad del hombre, aun cuando se pretendiera la aproximación por imitación al mundo natural, sería la corriente artística denominada Paisajismo, la cual había nacido en Inglaterra como reacción al formalismo francés en boga, instaurado por Le Nôtre y sus seguidores[10]. Su esplendor, en el momento que la jardinería triunfa sobre la arquitectura, se produciría a finales del siglo XVIII, al introducirse en el continente y ser aceptado por la corte versallesca. De esta asimilación fue paradigmática la creación del Hameau o aldea pastoral de la reina María Antonieta en el jardín inglés del Petit Trianon de Versalles, obra de Richard Miqué de 1781, con su molino, su lago con patos y su vaquería.

4 ACKERMAN, James S.: La Villa. Forma e ideología de las casas de campo, Washington, 1990 (Madrid: Akal, 1997), p. 71.

5 GUILLEMIN, A.-M.: op. cit.

6 BENTMANN, Reinhard y MÜLLER, Michael: La villa como arquitectura del poder, Barcelona: Barral Editores, 1975, p. 7.

7 De este modo, la magnitud de la casa deberá ser proporcional a la del término que se posee y la cantidad de frutos que se recogen. ORTIZ Y SANZ, José: op. cit., p. 153.

8 Así, los tratados de Blondel (1737) y de Brisenx (1743), consagrados a las maisons de plaisance o maisons de campagne, contribuirían a la difusión de los modelos franceses en la primera mitad del siglo XVIII. Ver PÉROUSE DE MONTCLOS, Jean-Marie: Histoire de l'Architecture Française. De la Renaissance á la Révolution, Menges: Caisse Nationale des Monuments Historiques et des Sites, 1989.

9 CASTEX, Jean: Renacimiento, Barroco y Clasicismo. Historia de la Arquitectura, 1420-1720, Madrid: Ediciones Akal, 1994, p. 328.

10 André Le Nôtre proponía que las partes del jardín se subordinaran al total, de modo que se viera la mirada dirigida, prohibiendo que vague de lugar en lugar, sirviera de base para las fuentes y estatuaria y contuviera pequeños jardines protegidos por el arbolado, que evitaran la monotonía y propiciaran el que uno pueda recorrer teatros ideales, causándole sorpresa y admiración. Ver CLIFFORD, Derek: Los jardines. Historia, trazado, arte, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1970.

Se intuye en estas últimas líneas también otra de las acepciones del poder en la villa, la representación social, mediante la creación de un ambiente apto para el acontecimiento, la fiesta, la cacería, la merienda, la velada musical, de tal modo que acabará por no haber príncipe digno de serlo que no cuente con una posesión campestre como signo de ostentación y admiración de sus contemporáneos. Y aunque esta connotación aleja a la residencia suburbana de su carácter más específico, como ocio, retiro, refugio del amo y de sus privados en el mundo rural, lo cierto es que progresivamente acabaría por ser una continuidad de la vida urbana, trasladando al campo las vanidades de ésta. Así, la adquisición de una quinta por parte de un individuo se va a mostrar insuficiente en si misma, al ser preciso también que los demás sepan de su existencia. Piénsese si no en como un encumbradísimo Manuel de Godoy no renuncia en su exilio de Roma a mantener su discutida posición, sus prebendas principescas, por lo que al estilo de los naturales más distinguidos compraría en 1813 al conde Alexandro Parniani una villa en el campo, extramuros de la ciudad[11].

Frente a la quinta por y para el poder, otros afanes ya enunciados de signo intelectual o espiritual van a ser causa primera de su promoción o adquisición, pudiendo destacarse el ejercicio del cuerpo, el restablecimiento de la salud, el estudio, la reflexión y el deleite de los sentidos, "donde quiera que se pone la mirada, regocija"[12], imprimiendo nuevas cualidades como escenario de la sensualidad. Aquí se exponen las aficiones artísticas, arqueológicas y científicas para satisfacción personal, habitualmente no exenta de demostración de lujo y magnificencia, a las que solía complementar un marco arquitectónico admirable.

En este sentido, y sin necesidad de justificación, por lo ampliamente reputadas y difundidas, se situarían las villas de Palladio, la expresión mejor lograda del hecho conocido como Villeggiatura, en el que la arquitectura participa de la representación divina del orden, pero sometida a la geometría ideal y a las proporciones matemáticas. Y es que durante "un largo espacio de tiempo, un tipo de arquitectura doméstica basada o inspirada en las proporciones mesuradas y en el lenguaje articulado por las villas palladianas fue la opción «culta» y el prestigio adscrito a esta forma diferencial de construir la residencia alternativa a la urbana"[13].

Un aspecto ya enunciado que quedaría por tratar, dentro de los propósitos filosóficos, es el de la villa significada como reencuentro con la Naturaleza, como huida de la ciudad, cuna de todo vicio, una constante a lo largo de la historia de la arquitectura occidental, al igual que la referida simbología del poder. Y es que la casa de campo se ofrece como marco incomparable para el abandono de las preocupaciones cotidianas, especialmente durante el estío, y para el disfrute de la lectura, la conversación, la caza, la pesca y la vida familiar. Estos fueron los aspectos éticos enarbolados por los nobles venecianos en el XVI para dominar la llamada terraferma, creando grandes posesiones con bellas residencias y extensas tierras para cultivar, si bien convirtiendo a la agricultura "en una doctrina estética de purificación", para encubrir sus patentes objetivos económicos.

Es la literatura de todos los tiempos la que glorifica la vida rústica e influye incesantemente para su realización, siendo ilustrativos en el Renacimiento los reveladores escritos de Petrarca, oponiendo a la ciudad "la experiencia concreta de la naturaleza a través de la identificación de la vida solitaria, la forma de existencia paradisíaca y la vida rural"[14] o, dicho en otras palabras, del "paraíso terrenal". Es no obstante, y hay que reiterarlo, el edén de los ricos, al que muy pocos tienen acceso, pero cuya posesión materializada en la villa, es signo de prestigio.

La benéfica comunión con el mundo rural, logrando la quietud del espíritu, "todo en paz y en reposo" que expondría Plinio[15], la reconocía también Leon Battista

11 Se trataba de la Villa Mattei del siglo XVI, sita en el Monte Celio de Roma, junto a la Iglesia de Santa María in Doménica . Contaba con un casino de dos pisos, destinado a recibir a los visitantes ilustres y guardar la colección arqueológica, así como con un jardín ornado con un sinfín de estatuas e incluso con un obelisco egipcio. Ver LA PARRA LÓPEZ, Emilio: Manuel Godoy. La aventura del poder, Barcelona: Tusquets editores, 2002, p. 439.

12 GUILLEMIN, A.-M.: op. cit.

13 RODRÍGUEZ LLERA, Ramón: "Arquitectura doméstica familiar moderna", en AA.VV.: Arquitectura y Orden. Ensayo sobre tipologías constructivas, Instituto de Ciencias de la Educación de Valladolid y Colegio oficial de Arquitectos de León, 1988.

14 BENTMANN, Reinhard y MÜLLER, Michael: op. cit., p. 104.

Alberti en su noveno libro de Re aedificatoria, dedicado enteramente al tema[16], y en especial los escritos filosóficos y naturalistas publicados en el siglo XVIII sobre "la nostalgia por el campo" y la utopía social, de Jean-Jacques Rousseau y Bernardin de Saint-Pierre, las propuestas de Laugier, reclamando que se conservara y cultivara el elemento amable de la Naturaleza[17], y los ensayos revolucionarios sobre el gusto de Shaftesbury y su aplicación en la jardinería.

Todavía en esta última centuria no se había perdido el carácter de poder que representaba la villa, ni su vinculación a la ciudad[18], de la que por oposición emanaba, siendo ilustrativas de esta tradicional confrontación las palabras puestas en boca de su Werther por Goethe en 1776, diciendo:

> "La ciudad, propiamente dicha, es desagradable; pero en sus cercanías brilla la Naturaleza con todo su esplendor. Por eso, el difunto conde de M. hizo plantar un jardín en una de estas colinas, que se cruzan en variado y encantador panorama, formando los valles más deliciosos. El jardín es sencillo, y se observa desde la entrada que el plan, más que engendro de sabio jardinero, es combinación de un alma sensible, deseosa de gozar de si misma. Muchas lágrimas he consagrado ya a la memoria del difunto en las ruinas de un pabelloncito, que era su retiro predilecto y que también es el mío. En breve, seré yo el dueño del jardín; en sólo dos días me he sabido granjear la buena voluntad del jardinero, y te aseguró que no llegará a arrepentirse de ello"[19].

Con la llegada del siglo XIX, aunque se mantuvieron esos ideales, se produjo un proceso de cambio social que supondría el triunfo de la burguesía y del capitalismo y que alcanzaría su cenit con la Revolución Industrial. La gran villa del poderoso, ahora pujante financiero, comerciante o industrial se mantiene, a veces próxima a sus lugares de producción, ya no exclusivamente agropecuario, pero además la casa de temporada, la casa con jardín económica, se democratiza y las clases medias comienzan a tener acceso a ella, dotando al hecho recreativo de nuevo sentido. Lo que se produjo a partir de aquí es parte inherente de la cultura contemporánea y excede lo que, humildemente, ambiciona este estudio.

**La singularidad española en el contexto europeo.**

España nunca fue ajena a la casuística del hecho recreativo europeo, e incluso en el momento de su máxima hegemonía política, en el siglo XVI, bebió también de las fuentes de Roma, si bien lo hizo, y lo haría después, adaptándolos a su propia idiosincrasia, a su carácter, a su tradición, de evidentes huellas hispanomusulmanas. Traducido a las heredades, casas de campo, quintas y posesiones de recreo y de placer españolas[20], - pues aquí el término "villa" dejó de emplearse para su designación con la decadencia del mundo clásico, adquiriendo en su evolución diferente significación -, provocó, con independencia de sus dimensiones y categoría, su cierre hacia fuera, a la mirada del público, de los ojos extraños, no convidados. Grandes vallas y espesuras arbóreas protegían estos oasis, jardines del Edén, conocidos por unos pocos privilegiados, íntimos a disposición del dueño, lo que explica su escasa difusión y creencia generalizada de su inexistencia hasta el presente, a excepción de las actuaciones reales y de algunos aristócratas, éstas célebres y, supuestamente, escasas. Fueron, por tanto, casas y posesiones volcadas hacia dentro, privadas, como toda la arquitectura doméstica hispánica de la Edad Moderna, que sólo con el triunfo del capitalismo comenzará a hacerse pública, desparramando su fastuosidad al exterior.

Dejando a un lado la villa hispanorromana, desaparecida con las invasiones bárbaras pero mantenida en la conciencia histórica[21], hasta el punto de que en muchos de sus privilegiados emplazamientos surgirían después heredades recreativas y productivas de reconocida opulencia[22], no será hasta el siglo XV cuando se

15 GUILLEMIN, A.-M.: op. cit.

16 A este respecto decía Alberti: "La villa garantiza la salud, permite una vida cómoda y garantiza una saludable existencia familiar", o "En la primavera la villa te regala infinitos entretenimientos, verdores, flores, olores, cantos; forzándote de muchos modos a estar contento, todo te ríe y te promete grandísima cosecha, plenos de buena esperanza y de mucho placer".

17 BRINCMANN, A. E.: Arte Rococó, Barcelona: Labor, 1953.

18 Señala Antonio Bonet que este "horaciano amor por la vida tranquila y retirada" en la Naturaleza, que propugnaban los humanistas del Renacimiento y los filántropos de la Ilustración, no ocultaba la condición de hombre urbano de éstos, quienes "no podían prescindir de la vida social de las ciudades". BONET CORREA, Antonio: "A introdução da arte da renascença na Península Ibérica", en Actas do Simpósio Internacional por el IV Centenário da morte de João de Ruão, Rouen 1500 – Coimbra 1580, Coimbra: Instituto de História da Arte da Universidade de Coimbra y Fundãçao Calouste Gulbenkian, 1981, p. 135.

19 GOETHE, Johann Wolfgang von: Werther, 1771-1776 (facsímil Madrid: Salvat Editores, 1969, p. 22).

20 CÁMARA MUÑOZ, Alicia: Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio, Madrid, 1990, p. 98.

21 No hay que olvidar que el pasado de muchas entidades urbanas fue el de villas en el campo de la Roma imperial, bien situadas para la comunicación y la defensa y, por tanto, aptas para su evolución.

logre conciliar conceptualmente la casa de campo española con la "villa" a la italiana y europea, si bien perviviendo elementos de una y otras durante centurias[23].

Tampoco es momento aquí, por hallarse fuera del periodo tratado, de desarrollar los vínculos entre el lenguaje clásico y el jardín hispanoárabe, aun cuando en éste se combine la helénica disposición de los peristilos con el gusto decorativo persa y el criterio de implantación de los egipcios[24]. Se podrían citar los paradigmáticos casos de Madinat Al-Zahra o la misma Alhambra, compuestos sin un plan conjunto por células autónomas, normalmente en torno a patios que se yuxtaponen, y observar las similitudes con las villas romanas excavadas, si bien éstas menos abigarradas, evolución de un núcleo reconocible que se sujeta a un perceptible programa.

Reconocida Italia como foco del Renacimiento en todas sus manifestaciones culturales, y por ende de la arquitectura de la villa y del orden social nuevo que pretende, a ella acudirán el resto de naciones europeas para reelaborar sus propuestas, fundiéndolas con sus tradiciones e incluso definiendo nuevas corrientes. Precisamente, entre éstas se crearía un nuevo sistema de relaciones transversales, que vendría favorecido por el clima político de la época, en el que las grandes monarquías, España, Francia, Inglaterra, compiten por imponer su supremacía en Europa. De resultas de viajes de los mismos reyes y príncipes, diplomáticos y artistas por los países más poderosos, aunque fueran enemigos irreconciliables, surgirían distintas propuestas palaciegas, que responden a la influencia directa de unos sobre otros en su afán, más que de imitarse, superarse, y cuyos efectos bien merecerían ser objeto de un profundo estudio.

Hasta hoy pueden valer como ilustración de lo expuesto las consideraciones del profesor José Manuel Barbeito con respecto a la Casa de Campo de Madrid, su origen histórico y arquitectónico, todavía difuso, y sus posibles influencias más allá de las fronteras españolas, entendiéndola como una referencia obligada para "cualquier análisis que se haga sobre la presencia y el desarrollo en España de la idea de villa renacentista"[25].

Se sabe que fue residencia suburbana labrada o heredada por D. Francisco de Vargas, Canciller de Castilla y Secretario de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos V, y que de su belleza, que divisaba desde sus Reales Aposentos, se encaprichó Felipe II, lo que originó su adquisición por parte de éste en 1562 y la Real Orden a Juan Bautista de Toledo para la renovación del palacete[26]. No coinciden los diversos historiadores en fijar la fecha de su construcción, que debió producirse antes o paralelamente a la prisión en 1525 del rey Francisco I de Francia en Madrid, recogiendo su arquitectura la influencia árabe toledana y la ideología de la "villa" a la italiana, en especial la napolitana de Poggio Reale de Giuliano da Maiano de 1487[27]. También se desconoce su autor, y aunque es opinión generalizada su proximidad a Alonso de Covarrubias[28], Barbeito se inclina por un joven Luis de Vega, próximo al Emperador y a su círculo cortesano[29].

En cualquier caso, lo importante del palacete de la Casa de Campo es su aún no rebatida condición de arquetipo de otro lugar de recreación europeo de mayor celebridad, ya desaparecido, el llamado Château de Madrid, realizado por el dicho rey Francisco I en el Bois de Bologne, tras su regreso a Francia en 1528. Las proximidades formales entre ambos edificios son amplias, en cuanto a organización de la planta, con arquerías perimetrales superpuestas, esquinas macizas y una estructura interior en cruz para cada pabellón, diferenciándose en la volumetría, materiales y lenguaje empleado. Bien pudo el monarca galo tomar este patrón hispánico[30], tan cercano a su confinamiento, y enriquecerlo, dentro de la referida rela-

22 De ellas es ejemplar la poco conocida de Buenamesón, en Villamanrique de Tajo, lugar al borde de este río destinado a la deleitación y esparcimiento de los priores y monjes del Convento de Uclés de la Orden de Santiago, desde tiempo inmemorial. Se sabe que en el año 1320 ya existía en el sitio su casa principal y oratorio anejo y en 1552 dos molinos, batán, presa, soto y dehesa, así como una isla ajardinada cercada y almenada, "muy a propósito para las recreaciones. Ver AA.VV.: Arquitectura y desarrollo urbano, zona Sur, Madrid: Colegio oficial de Arquitectos de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid y Fundación Caja Madrid, en prensa.

23 NIETO ALCAIDE, Víctor, MORALES, Alfredo J. y CHECA CREMADES, Fernando: Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599, Madrid: Cátedra, 1993, p. 375.

24 Los vergeles hispanoárabes representan el modelo más conseguido y refinado "del jardín doméstico mediterráneo, que se ha ido formando a lo largo de una constante evolución, cuyos orígenes se remontan al antiguo Oriente". FARIELLO, Francesco: La arquitectura de los jardines. De la Antigüedad al siglo XX, (1967) Madrid: Mairea / Celeste, 2000, p. 48.

25 BARBEITO DÍEZ, José Manuel: "Francisco I, la Casa de Campo y el Château de Madrid", Anales de Arquitectura, núm. 2, 1990, pp. 58-65.

26 FERNÁNDEZ, José Luis, BAHAMONDE, Ángel, BARREIRO, Paloma y RUIZ DEL CASTILLO, Jacobo: La Casa de Campo. Más de un millón de años de historia, Madrid: Ayuntamiento de Madrid y Lunwerg editores, 2003, pp. 188-189.

27 Aunque sus características italianas son evidentes, responde a una actuación nobiliaria supuestamente ajena al arte importado por el círculo real, lo que unido a su estructura y morfología lleva a diversos autores a aventurar su vinculación a la arquitectura toledana. SOUTO, José Luis de: Estudio histórico. Estudio previo para la rehabilitación de la fuente del Palacio de Villena en Cadalso de los Vidrios, Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1993, ined.

28 NAVASCUÉS, Pedro, ARIZA, Carmen y TEJERO, Beatriz: "La Casa de Campo", en AA.VV.: A propósito de la "Agricultura de Jardines" de Gregorio de los Ríos, Tabapress, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991.

29 BARBEITO DÍEZ, José Manuel: op. cit., 1990.

ción transversal entre monarquías, consecuencia de su rivalidad y competencia.

Centrándose en las clases más privilegiadas, fuera de los reyes y príncipes, pero también, en los que la casa de campo tiene una acepción más compleja, la tenencia de un lugar donde recrearse, y a la par obtener beneficios agropecuarios, se convierte para aquéllas en uno de los reflejos de su poder.

Sintomáticas de lo referido son, si no, las supuestas palabras de Dª María de Mendoza, una de las instruidas hijas del Marqués de Santillana, dirigidas a su esposo el condestable de Castilla y conde de Haro D. Pedro Fernández de Velasco, después de una larga ausencia en la Guerra de Granada, en las que reflejando los frutos de las empresas acometidas por esta resuelta dama le exponía: "Ya tienes palacio en que morar (el del Cordón), quinta en que cazar, (la amenísima casa de la Vega) y capilla en que enterrar (la espléndida de la Purificación en la Catedral, que poco después le cobijara)"[31].

Esto, que podría no ser más que una anécdota histórica, sirve para demostrar la honda preocupación de la alta nobleza, del poderoso por sus moradas: la civil o representativa en la villa o ciudad de la que, de algún modo, dependían sus estados, la campestre retirada, la más privada, donde desarrolla su esparcimiento, y la eterna, la que quedará para su memoria en la posteridad, demostrativa de su rango[32].

Es evidente que la segunda, menos conocida y más proclive a la desaparición, según se ha indicado, por su estrecha ligazón con el promotor, había adquirido ya entonces un papel análogo al de las otras dos, lo que se intensificará a partir del siglo XVI entre ilustres caballeros y prelados por la difusión de la "villa" ideal del Renacimiento italiano y sus realizaciones prácticas. Y es que no hubo hombre acomodado o con fortuna en España, y durante esta centuria, que no tuviera como aspiración la construcción ex novo de una casa de recreo campestre o bien renovara los antiguos caseríos y viejas heredades, para hacer sus sitios más agradables y convertir sus huertas en hermosos jardines.

En 1599, el padre Mariana recogía en su tratado: De Rege et Regi Institutione la propuesta de sembrar las cercanías de las ciudades de "quintas o villas que hiciesen que la amenidad de los parajes corriese pareja con la que alegra y hermosea las orillas de los ríos", pensamiento que coincidía con la actitud de las clases dirigentes españolas del gusto por la vida del campo, de raigambre clásica y humanista, como oposición a la ciudad. Al fin y al cabo, también en España la literatura se había convertido, desde hacia décadas, en el vehículo de influencia más eficaz sobre el ánimo individual, alabando las virtudes de la aldea y menospreciando a la par la vida cortesana[33].

Las vías de transmisión del nuevo ideal se van a producir a través del círculo real, en la imitación por parte de la alta aristocracia de la vida suntuosa de los monarcas, o directamente importando los modelos extranjeros, gracias al conocimiento que los viajes, las traducciones de libros o la publicación de estampas y dibujos les reportaba. Dentro de este último aspecto es de sobra conocido el mecenazgo de la familia Mendoza en los siglos XV y XVI, adelantándose, incluso a la Corona, en la asunción de las nuevas reglas del Arte.

La existencia de una corte itinerante, en vez de fija, primero en Castilla y luego para todos los reinos españoles, a partir de la unión de las Coronas en 1479, propicia el que los nobles realicen sus diferentes propuestas de vida rústica en sus señoríos o en los términos de las poblaciones próximas a éstos, aun cuando fueran de realengo, bien por dependencia económica, jurisdiccional, o simplemente por

30 Según Jerónimo de la Quintana el palacete de los Vargas fue antes del emperador Carlos V, a quien se lo habrían comprado aquéllos, lo que afianzaría más la tesis de que su asimilación por parte de Francisco I fue con objeto de superarlo. QUINTANA, Jerónimo de la: A la muy noble y muy antigua ciudad de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza, Madrid, 1629.

31 ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Manuel, Conde de CASAL: Discurso de contestación del Excmo. Sr....., en la recepción pública de D. Joaquín Ezquerra del Bayo en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 29 de noviembre de 1929.

32 Esta trilogía ya fue anotada por BONET CORREA, Antonio: op. cit., 1981, p.144.

33 Así titulaba el obispo de Mondoñedo D. Antonio de Guevara su celebradísimo libro, donde exponía las bondades de la vida en el campo, la quietud del espíritu, la seguridad, la ausencia de vicios, la abundancia de recursos, el ejercicio, la salud, el disfrute del tiempo. "¡Oh bienaventurada aldea y bienaventurado el que mora en ella!. GUEVARA, Antonio de: Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea (1589), Madrid: Cátedra, 1987.

sus virtudes naturales, mientras que la oligarquía de las ciudades y villas, hidalga o burguesa, lo hará cerca de éstas, donde se hallan sus tierras.

En el primer caso, se enmarcarían los célebres palacios de la Abadía de los Duques de Alba, originario del siglo XV[34], o el de los Marqueses de Mancera en Mancera de Abajo[35], de finales de éste, y ya del siguiente el del Marqués de Villena en Cadalso de los Vidrios, anterior a 1534 y dentro de la escuela de Alonso de Covarrubias[36], el de la Mota del Marqués, de D. Rodrigo de Ulloa y proyectado por Rodrigo Gil de Hontañón[37] en 1536[38], el de Saldañuela en Sarracín, promovido por los Osorio hacia 1550, el del Viso, obra de Juan Bautista Castello "El Bergamasco" para D. Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, esta última comenzada en 1564[39], así como el de Hinojosa de la Sierra de los Hurtado de Mendoza (1581-1583), todos erigidas en las cabezas señoriales o lugares de influencia de un linaje.

Podrían ilustrar al segundo tipo, además de los ejemplos madrileños precapitalinos que más adelante se comentarán, la Casa Blanca del cambista Rodrigo de Dueñas, concebida "a la italiana" en las inmediaciones de Medina del Campo[40], pero con raíces medievales, la cual fue concluida en 1563, o en general las existentes en las riberas de los ríos que atravesaban las ciudades, como las del Pisuerga en Valladolid, salpicadas ya en 1579 por casas de recreo de cómoda y bastante habitación para sus dueños, las del Darro en Granada, elevadas y cubiertas de verdura, con "muchas casas con sus jardines que ocultan los árboles"[41], y las del Guadalquivir en Sevilla, con "multitud de huertas, jardines, quintas, Monasterios, y casas de plazer, que no sólo por una y otra ribera se estienden; pero por gran trecho en todo el contorno de la ciudad...., compitiendo en jardines, viñas, huertas, y sembrados, con lo más hermoso y fresco del mundo"[42]. Incluso con esta idea de ornato para la ciudad surgieron los cigarrales alrededor de Toledo, entendidos así, desde al menos el siglo XIV y con el tiempo adaptados al gusto renacentista. De este modo, humanistas como Juan de Vergara, secretario de Cisneros, el profesor Alvar Gómez de Castro, el secretario de Felipe II Diego de Vargas, el padre Mariana, los cardenales Sandoval y Quiroga, el Marqués de Villena o el canónigo Diego López de Ayala buscaron en estos vergeles su refugio, su vuelta a la Naturaleza y una vida refinada, donde acudía, en el del último, a recitar sus poemas Garcilaso de la Vega[43].

De este modo, la inmediatez de la residencia recreativa a un núcleo urbano, aunque fuera mínimo, fue también una constante hispana y deudora de Roma, y en función de esa distancia surgirían diversas categorías: campestre específicamente o rústica, urbano-rural, suburbana, etc.[44], aun cuan siempre se esté haciendo referencia a una misma tipología, reconocible en lo esencial.

Por otra parte, en cualquiera de las situaciones enumeradas, la supremacía de la casa de campo de un prócer sobre el territorio en el que se implanta será pauta corriente y común, incluso adoptando, al producirse el cambio conceptual hacia el clasicismo, formas propias de épocas pretéritas, de carácter defensivo o militar. Los castillos de Manzanares el Real para los Duques del Infantado, de la Calahorra para los Príncipes de Mélito, de Coca para el arzobispo Fonseca, de Vélez-Blanco para el Marqués de Los Vélez, así como los de Las Navas del Marqués, Monterrey, Zafra, Belalcázar, Cabra, Sabiote para D. Francisco de los Cobos o los del Conde de Chinchón en esta población y en Villaviciosa de Odón, sin más función que la pura residencia temporal del propietario fuera de la ciudad, constatarían suficientemente lo antedicho. Incluso el palacio de Cadalso de los Vidrios está impregnado de los rasgos de una fortaleza militar, con matacanes, anditos, garitas en las esquinas, etc. Son todos baluartes defensivos ante un enemigo inexistente, pero como autoafirmación[45], y en los que el jardín era capaz de "integrar una natura-

34 LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente: Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII, tomos I y II, Madrid, 1922.

35 CASASECA CASASECA, Antonio: Catálogo monumental del partido judicial de Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, 1985.

36 SANZ HERNANDO, Alberto: "Cadalso de los Vidrios", en AA.VV.: Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste), tomo VI, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid y Fundación Caja Madrid, 1999, pp. 175-182.

37 HOAG, John D.: Rodrigo Gil de Hontañón. Gótico y Renacimiento en la arquitectura epañola del siglo XVI, Madrid: Xarait ediciones, 1985, pp. 145-147

38 CASASECA CASASECA, Antonio: Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500 – Segovia 1577), Salamanca: Junta de Castilla y León, 1988.

39 CHUECA GOITIA, Fernando: Historia de la Arquitectura española. Edad Moderna, Edad Contemporánea, tomo II, Ávila: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Fundación Cultural Santa Teresa, 2001, p. 180.

40 URREA FERNÁNDEZ, Jesús y PARRADO DEL OLMO, Jesús María: "El Arte de Medina del Campo", en AA.VV.: Historia de Medina del Campo y su tierra, Medina del Campo, 1986.

41 NAVAGERO, Andrés: Viaje por España (1524-1526), Madrid: Turner, 1983, p. 135.

42 CÁMARA MUÑOZ, Alicia: op. cit., p. 100.

43 DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, Rosario: Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento, Madrid: Alianza Editorial, 1987, pp. 254-255.

44 SOUTO, José Luis de: op. cit., 1993, ined.

leza ordenada por el humanismo renacentista en un mundo de reminiscencias medievales"[46].

Frente al castillo nobiliario recreativo, bien definido y conformado por un volumen unitario y cerrado, surgirá otro tipo de casas de placer, evolucionado desde las edificaciones agropecuarias, cortijos y cigarrales, que acabará predominando y se consolidará a mediados del siglo XVI, inscribiéndose entonces en la cultura del manierismo europeo, difícilmente concretable. Las propias casas suburbanas del Rey, los Sitios Reales, de pronunciada libertad arquitectónica en oposición al edificio oficial, éste de líneas clasicistas[47], habrían seguido un proceso parecido, y así El Pardo, Valsaín, Aceca, Vaciamadrid o Aranjuez[48], heredadas, adquiridas o de nueva planta, serían propuestas paralelas, más ambiciosas, pero sin duda influyentes, a las que realizaba la alta aristocracia en este momento[49]. Tendrían como factores comunes: la indisociable unión entre la arquitectura y el paisaje, en la que participan las torres y logias, a modo de miradores, el predominio del vano sobre el macizo, en las fachadas con vistas, y los jardines resueltos con terrazas escalonadas y ejes direccionales, pero claustrales, la vegetación domeñada, el agua de las fuentes y estanques, la fantasía desplegada, etc., circundado el conjunto por bosques y sotos cazaderos.

Así, un ejemplo de lo dicho para un sitio aristocrático sería el de la Ventosilla, a pocos kilómetros de Aranda de Duero y Lerma, propia del valido de Felipe III y Duque de este título, construida probablemente por Francisco de Mora hacia 1595. Su palacio, "un volumen armonioso de gran severidad ornamental" y próximo a las construcciones rústicas herrerianas, es centro de una importante finca de labranza, ganadera y cinegética[50].

Durante los siglos XVI y XVII pervivirá de algún modo ese pasado fortificado y así la vivienda rústica de un señor como casas principales, casa fuerte o casa de palacio, terminología castellana habitual en la época, conservará de aquél la gravedad y austeridad compositiva al exterior y la fastuosidad decorativa al interior, herencia árabe, además de algunos elementos como la torre, dotada de nuevo uso[51], y el patio ceremonial o el jardín amurallado, íntimo, reservado, más que secreto. Tampoco se trataba de un hecho excepcional, pues así inicialmente ocurrió en otros países europeos, sólo que en España esta situación se mantuvo corrientemente más tiempo, por una mejor comunión con su esencia.

En su distribución se reconocía el núcleo principal, residencia del propietario, de planta cuadrangular, en torno a un patio habitualmente porticado, o en U[52], al que solían adosarse las construcciones auxiliares, cocheras, caballerizas, pajares, hornos, viviendas para la servidumbre, etc., dispuestas alrededor de un corral, aun cuando a veces este espacio abierto y aquél pudieran ser comunes[53]. No son conjuntos ordenados atendiendo a un plan, pues éste sólo existe en cada una de las partes. Son abiertos y pueden crecer en función de las necesidades, dominando el territorio y adquiriendo, con el Barroco, mayor singularidad el jardín y la huerta, que se funden con el bosque.

El Palacio y Sitio del Buen Retiro, levantado a partir de 1632 bajo la supervisión de Juan Bautista Crescenzi y las trazas del aparejador real Alonso Carbonel[54], sería el cenit de esta tipología, modelo conceptual para la nobleza que se agrupa en torno al Monarca y sus favoritos. Precisamente, a propósito de este Sitio Real y su significado trascendental en la arquitectura campestre española, diría el profesor Chueca Goitia que se hallaba, "no organizado en simetría axial, como gusta a los franceses, sino a la manera española, como si se tratara de una labor campesina, como una organización en cortijo. La villa italiana es como una pequeña academia, con pórticos; el château francés es como una habitación de una corte

45 JUNQUERA Y MATO, Juan José: "Cortés, los Colón y la villa en el mundo hispánico", Archivo Español de Arte, tomo LXI, núm. 242, abril-junio 1988, p. 103.

46 CÁMARA MUÑOZ, Alicia: "El siglo XVI. La Corte y el castillo", en AA.VV.: Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993, p. 53.

47 TOVAR MARTÍN, Virginia: "En históricos Sitios Reales. La casa de campo cortesana española", Reales Sitios, nº 67, 1981, Madrid, p.41.

48 MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: Las Casas del Rey. Casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVII y XVIII, Madrid: El Viso, 1986.

49 Entre otras razones por la habitual coincidencia de artífices.

50 BONET CORREA, Antonio: op. cit., 1981, pp. 144-145.

51 "Las primeras casas de campo que se construyeron en sustitución de castillos seguían conservando torres que sobresalían del cuerpo del edificio, aunque la mayoría eran solamente torrecillas para albergar escaleras o portadas, llegando a desaparecer totalmente en el siglo XVII". Ver PEVSNER, Nikolaus, FLEMING, John y HONOUR, Hugh: Diccionario de Arquitectura, Madrid: Alianza Diccionarios, 1980.

52 Este esquema en U abierto al jardín procedería de las primeras villas toscano romanas de comienzos del siglo XVI y desarrollado por Peruzzi. MARÍAS, Fernando: La Arquitectura del Renacimiento en Toledo, tomo I, Toledo, 1983, p. 267.

53 Estos cuerpos se dividirían en las haciendas sevillanas en tres: el señorial, residencia del propietario, el auxiliar, con molinos y bodegas, y las cuadras y establos, con patio de labor y entrada propia. ANES, Gonzalo: "Empresarios y nobleza en la España del siglo XIX", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir): Nobleza y sociedad en la España Moderna, tomo II, Oviedo: Fundación Central Hispano y Fundación Nóbel, 1997, p. 144.

54 Concebido como una villa suburbana a la española, o cortijo, no existió un plan previo de ordenación y así lo demuestra la falta de coherencia, unidad y jerarquía del Palacio del Buen Retiro e, incluso, la carencia de una entrada solemne que obligaba a los Monarcas a acceder por un lateral. Las edificaciones fueron, por tanto, resultado de la improvisación, la prisa y la necesidad, aunque la supervisión corriera a cargo del italiano Juan Bautista Crescenzi y las trazas del aparejador Alonso Carbonel, nombrado maestro mayor del Real Sitio y único responsable a la muerte de aquél en 1635. Ver BERLINCHES ACÍN, Amparo (dir): Arquitectura de Madrid, tomo I, Madrid: Fundación COAM, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, Concejalía de las Artes del Ayuntamiento de Madrid y Fundación Caja Madrid, 2003.

simétrica y galante; la mansión española es la residencia del terrateniente que vive entre mayorales, vaqueros, cerca del campo"[55].

Sin embargo, frente al ambicioso Buen Retiro, Juan Gómez de Mora había propuesto poco antes un delicioso modelo de casa de campo "a la italiana" para un miembro de la Familia Real, el cardenal infante D. Fernando, la llamada Zarzuela, ubicada en el Monte de El Pardo y comenzada en 1625[56]. Respetuosa con la tradición hispánica, en cuanto a la sobriedad y sencillez exterior que le proporcionaban el uso de la piedra granítica y ladrillo, integrando elementos foráneos, como la cubierta nórdica o la barchessa veneciana, alas porticadas de servicio que flanquean la casa, ésta se asienta sobre una pequeña elevación del terreno que permite la disposición de jardines geométricos en terrazas, separados por un poderoso muro de contención con arquerías, interrumpido por las escaleras de enlace.

Memorables, pero nobiliarias, fueron en este siglo también otras residencias inmediatas a la Corte, como la "Huerta de Miraflores" o de la Fuente del Berro, propia del Duque de Frías, y "La Florida" del Marqués de Castel-Rodrigo, levantadas respectivamente en 1603[57] y 1647[58], así como la más alejada del Marqués de Legarda en su señorío de Ambite[59], con un palacio torreado en lo alto de una loma, con un hermoso jardín y huerta inmensa, cercada de pared, con varias alamedas de olmos y frutales.

A partir del siglo XVIII, España sufrirá una profunda trasformación en todos los órdenes, coincidiendo con la instauración de la dinastía borbónica, que pretende sacarle del aislamiento político en que se hallaba sumida, tras la decadencia de su hegemonía. Se trataba de involucrarla en las líneas de pensamiento europeas, principalmente francesas, y aun cuando con ello logre salir de su ostracismo, recuperando su desarrollo, especialmente económico, perderá también lo positivo de su idiosincrasia, de su modo particular de ser y hacer, subordinándose. Será una actitud de asimilación, casi siempre a la zaga, que se mantendrá ya siempre.

En lo social también se manifiesta la apertura, pues no son ya las grandes casas nobiliarias las que tienen las riendas del poder político, hecho que se intuía en el reinado de Carlos II, sino los segundones, los hidalgos provincianos, los burócratas, y en un primer momento además los extranjeros, franceses e italianos, que desde el principio suavizan el choque entre los nuevos monarcas y unos súbditos y reino que desconocen.

Poco a poco, las familias más principales irán adaptándose al cambio. Están en la Corte y asumen el pensamiento del círculo real, visitan el exterior cada vez con más frecuencia, ya no sólo como diplomáticos o militares, sino con el deseo de conocer lo foráneo, lo importan y aplican en sus señoríos y en su modo de vida. Incluso algunos aristócratas rompen las tradiciones y casan a sus hijos con los de sus congéneres europeos, abriendo una brecha en la endogámica nobleza española. La Duquesa del Infantado, la Marquesa de Santa Cruz, las Condesas de Frigiliana y Fernán Núñez eran, en el siglo XVIII, extranjeras, siendo en cambio españolas las Duquesas de Berwick, hija de los Alba, o la Princesa Pío de Saboya, luego Marquesa por derecho de Castel Rodrigo.

De este modo, las ideas filosóficas sobre la nostalgia rural también se introducen en la primera mitad del siglo XVIII en España, lo que les lleva a muchos nobles a renovar o construir posesiones de recreo sujetas al lenguaje artístico imperante, de resonancias francesas e italianas. Además, los lugares de esparcimiento de la nobleza asumen ya, sin ambages, la misma condición que para la Corona tienen los Sitios Reales, y así, salvando las distancias, pero no carentes de suntuosidad, a

55 CHUECA GOITIA, Fernando: Madrid y los Sitios Reales, Barcelona, 1958, p. 26.

56 TOVAR MARTÍN, Virginia: El Pardo, Madrid: Fundación Caja de Madrid y El Avapiés, 1994.

57 AGP: Administrativa, leg. 21.

58 AGP: Administrativa, leg. 1.257/13.

59 TOVAR MARTÍN, Virginia: Arquitectura civil, Madrid: Giner, 1988.

aquéllas no les faltara su palacete o casino recreativo, sus bellos jardines, su huerta, su bosque, etc.

Ejemplares son los palacios suburbanos de los Duques del Infantado en Heras, Méntrida, Arganda y Chamartín, que usan alternativamente durante la primera mitad del siglo XVIII y a cada uno de los cuales otorgan un carácter singular. Incluso en algún caso excepcional se ven acompañados por establecimientos fabriles y una población para sus trabajadores, como la ciudad ex novo de Nuevo Baztán, con su magnífico palacio, iglesia y teatro, creada al modo de los Sitios Reales pero con otro sentido, por el secretario del rey Luis I D. Juan de Goyeneche, a partir de 1709 y bajo la dirección del arquitecto José de Churriguera. Otras responden a un exclusivo deseo del promotor de disponer de una casa de campo a la "moda italiana y francesa", entre las que se podrían enumerar "La Moraleja" del Duque de Béjar, promovida en 1725[60], la célebre Quinta del Duque del Arco en El Pardo, de 1727[61], o el palacio de Piedrahita del Duque de Alba, un caprichoso Château en tierras de Castilla, realizado hacia 1755 por el francés Jaime Marquet[62].

Desde la instalación de la corte en Madrid en 1561, es evidente que esta villa se convierte en foco de las nuevas corrientes artísticas, más si cabe a partir del siglo XVIII, con la referida política aperturista borbónica. Es por ello que la alta aristocracia próxima a los reyes va a promover residencias rurales como las citadas, en sitios dispares y no siempre en los contornos cortesanos, a la que se sumarán progresivamente otras clases sociales inferiores y con más modestas ambiciones, funcionarios, profesionales y artistas, criados o no al servicio de S.M., quienes querrán también una casa de campo en propiedad. Hay una directa relación entre estas actuaciones y el ambiente cortesano, repleto de arquitectos, escultores, pintores, jardineros, y maestros y oficiales diversos de nacionalidad extranjera.

Sin embargo, al igual que en otros campos de la Arquitectura, en la quinta de recreo hubo en ese siglo conocimiento directo de los modelos europeos a través de los viajes e intercambios comerciales, dando lugar a bellísimas aplicaciones en los lugares de origen de sus promotores. Un caso ilustrativo es el de los hermosos jardines de "El Retiro" en Churriana (Málaga), realizados en el primer tercio del siglo XVIII por el Conde de Buenavista, como signo de su status social, junto a su palacio malagueño y su panteón, nuevamente la trilogía del poder. Concretamente se trata del hoy denominado sector del "Jardín Patio", que fue realizado bajo la influencia italiana[63].

Es la jardinería el arte triunfante en la "villa" del siglo XVIII, por cuanto significa de aproximación a la Naturaleza, en el que el palacio o la casa es un elemento más que se integra en un plan global y, a veces, como en la Quinta de El Pardo, en Chamartín o en Churriana, como un espectador de la belleza desplegada. Y aunque en su primer momento son los seguidores de Le Nôtre los que imponen el modelo francés en España, lentamente, a lo largo del último tercio de esa centuria, se irá introduciendo el Paisajismo inglés, eso sí, vía Francia, ofreciendo en las últimas décadas algunos ejemplos memorables, como la Alameda de Osuna, el Jardín del Príncipe en Aranjuez o los más desconocidos de la Duquesa del Infantado en Chamartín. Coincide este nuevo modo de entender la Naturaleza inmediata con un regreso a la Antigüedad clásica, un ideal historicista aplicado a la arquitectura, que recibiría el nombre de neoclasicismo, y en el que se acepta, "como a las demás artes, la propiedad imitadora" de ésta y su origen en aquélla[64].

En la arquitectura campestre española ya existía el pequeño pabellón o cazadero en el monte, usado para el descanso en sus correrías cinegéticas por los monarcas y príncipes, como la Torre de la Parada en El Pardo, obra probable de Luis de Vega

60 AHN: Osuna, leg.296, núm. 1.

61 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1994.

62 Marquet fue traído a España a instancia del Duque de Alba y pronto pasó al servicio real, ejerciendo entre otros cargos el de arquitecto director de las Reales Obras de Aranjuez. Ver TORMO, Elías: "Excursión colectiva a Arenas de San Pedro, Candeleda, Trujillo, Plasencia, Barco de Ávila y Piedrahita", Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, tomo XXXVI, 1928, pp. 144-145.

63 Esta villa en el campo del Conde de Buenavista, como sus casas principales malagueñas, compradas en 1692 en la Plaza de la Alcazaba, o su panteón, erigido en el Convento de Mínimos, son una muestra más de cómo estas tres actuaciones seguían siendo símbolo imprescindible de cualquier gran señor. Ver CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario: "Reflexiones en torno a los jardines del retiro en Churriana (Málaga). Fechas y modelos", en AA.VV.: Tiempo y espacio en el Arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa, Madrid, 1994.

64 SAMBRICIO, Carlos: La arquitectura española de la Ilustración, Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, p. 49.

de 1548[65], algunos de los cuales, y con el tiempo, pudieron acabar transformados en palacios. Asimismo, con igual utilidad como descansaderos, se plantearía durante el siglo XVII en bosques y jardines, destinados al esparcimiento, la erección de ermitas u oratorios en puntos equidistantes, siendo célebres los del parque de Lerma, del valido duque de este nombre, El Pardo, Aranjuez, iniciativa malograda ésta de Felipe IV de crear un monasterio benedictino con eremitorios[66] dispersos, a modo de "parque sacro manierista"[67], y especialmente el Buen Retiro, donde mejor se materializó esta presencia, mezcla de lo profano y lo divino. Y es que aquí, salpicadas por la posesión, se llevarían a cabo las ermitas de San Juan, alojamiento del Conde-Duque de Olivares que utilizaba para diferentes festejos y como biblioteca, la Magdalena, San Bruno, San Pedro o San Antonio de los Portugueses, datadas todas entre 1633 y 1636[68].

Heredero de esta tradición, pero con un nuevo uso festivo, aparecería al final del Siglo de las Luces otro tipo de casino o bagatelle, reflejo de las construcciones versallescas, que en la Corte recibiría el nombre de "casita". Decía Chueca que "nuestra nobleza no sentía apetencias mayores por esta arquitectura refinada propia para conversar, oír música o coleccionar antigüedades", prefiriendo levantar en sus cotos de caza unos "caserones rudimentarios, broncos, más propios de gañanes que de señores"[69]. No obstante, aun cuando las primeras casitas surjan en el círculo real, y la alta nobleza prefiera seguir construyendo sus mansiones campestres al modo tradicional, esto es, adustas casas no exentas de altivez y con signos inequívocos de su condición, será precisamente la consolidada clase dirigente, conformada por títulos sin grandeza, advenedizos, militares, burgueses, la que presta se lance a levantar las suyas bajo aquel modelo.

Rodeada de hermosísimos jardines, la residencia campestre de la nueva aristocracia no adolecerá de todo aquello que comúnmente precisa la vida señorial, pero serán edificaciones de no mucha envergadura, bien compuestas y ordenadas, que evidencian su carácter al exterior, no carente en ocasiones de suntuosidad. Algunos de los palacios de sus miembros en los Carabancheles, a los que se suman los del sector más progresista de la Grandeza, como la Duquesa viuda de Arcos y su Moncloa, así como múltiples ejemplos particulares que brotan en las proximidades, primero de la Corte y luego de los Sitios Reales, algunos de los cuales se desvelarán en las páginas siguientes, más tendrán que ver con la casita de recreo principesca que con el palacio suburbano.

La posesión de haciendas en el campo se intensifica en España a partir del último cuarto del siglo XVIII, como resultado de la propaganda política, que favorece el desarrollo de la agricultura y de la que son reveladoras las palabras de Bernardo Ward al decir que así "todo se reducirá a jardines y casas de placer, y así se formarán sitios deliciosos y se disfrutará un clima templado por medio de tanta arboleda, hortaliza y pradería"[70], del conocimiento exterior y de la publicación de tratados, como la traducción del Praedium Rusticum del Padre Vaniere en 1785 por D. Santos Díez González y con el nombre de: La Casa de Campo, Poema castellano, en el que se trata de mostrar lo que se debía tener presente en su compra:

> "Sus ayres, sitio, fertilidad, sanidad, aguas, fuentes, rentas y gastos, vecindad del camino, construcción de la casa, señales de fertilidad del terreno, distancia de las heredades entre sí, vecindad de la ciudad, del río, y del camino militar, vecino bueno y malo; compostura y reparo de la hacienda comprada, de las piedras y malas yerbas; restauración de los prados, sotos, arboledas; desagüe de lagunas.....; del origen de las fuentes; de los fuegos subterráneos; de los materiales y forma de la casa de campo, de sus piezas y ventanage; de la bodega, graneros, lugar para guardar frutas, establos, cocina, tareas nocturnas de la familia, soportal, hospedería, heras, estanque, muladar; distribución de la hacienda, tierras de pan llevar, viñas, olivares, prados, bosques"[71].

65 NIETO ALCAIDE, Víctor, MORALES, Alfredo J. y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit., p. 116.

66 Lo había recogido Felipe IV tras observar esta disposición de ermitas dispersas en el Monasterio de Montserrat. BROWN, Jonathan y ELLIOTT, J.M.: A palace for a king: The Buen Retiro and the court of Philip IV, Yale University, 1980 (trad. Madrid: Alianza Editorial, 1981).

67 SANCHO GASPAR, José Luis: La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995, p. 279.

68 ARIZA MUÑOZ, Carmen: Los jardines del Buen Retiro de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Lunwerg Editores, parte I, 1990, pp. 50-52.

69 CHUECA GOITIA, Fernando: "Juan de Villanueva: su significación en la historia de la arquitectura española", en AA.VV.: Juan de Villanueva, arquitecto (1739-1811), catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1982.

70 SARRAILH, Jean: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 330.

71 ANÓNIMO: Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid, Madrid: Imprenta Real, julio de 1785, pp. 325-326.

Y lo que es más, al convertirse la burguesía en guía de la nueva sociedad capitalista, coincidiendo con el segundo tercio del siglo XIX, los palacetes de recreo de la mayoría de sus principales miembros serán un tipo evolucionado del casino, más que del cortijo nobiliario, eso sí, menos severo que aquél, de formas delicadas, incluso ostentosas, en proporción a su fortuna o al impúdico deseo de demostrarla. A algunos, renombrados prohombres, incluso se les irá la vida en ello, pues la quinta suburbana para recreo de un rey o príncipe había pasado a serlo del señor de las finanzas, ya que continuará reflejando una situación personal, tal y como el palacio urbano o muchas de las empresas inmobiliarias que acometían para el negocio, la caridad y el ocio, para el bien público, y de este modo privado, en los que la reputación y la forma se impone sobre el dinero y las riquezas[72]. Este deseo de prestigiarse proviene de la clase social a la que reemplaza y con la que, curiosamente, acabará fundiéndose.

Es lógico, por tanto, que en el anhelo de emulación, de falsa renovación social, la arquitectura elegida para representar acabe por volver sus ojos al pasado, origen de los sucesivos "neos" decimonónicos y del eclecticismo final[73].

**Recónditos, múltiples y variados oasis en el medio madrileño.**

Madrid, encrucijada de caminos, centro geográfico peninsular, pujante villa medieval, fue escogida por la Monarquía en 1561 para establecer su corte permanente, rompiendo así con una tradicional trashumancia. A diferencia de otras capitales europeas, y frente a la opción de Toledo, Ciudad Imperial y antigua sede de la corona visigoda que, al fin, se había logrado reestablecer, se optaba por una población dependiente de ésta, que a partir de entonces incluso lo seguiría estando en lo eclesiástico, una capital nueva para una dinastía renovada, para un mundo y una sociedad renacidos. En el siglo de las matemáticas, esta ciencia, que llegó a aplicarse a todos los órdenes de la vida, también a las Artes, habría de servir, según Elliot, para elegir la equidistante sede de la corte filipina[74].

Hubo evidentemente otras condiciones, como la existencia de un buen palacio, el Alcázar, representativo y estratégicamente bien emplazado, la paralela elección del lugar de El Escorial para la construcción del Monasterio y Panteón de la dinastía, la referida solidez y estabilidad socioeconómica de la población madrileña, las virtudes geográficas del sitio, rodeado a poniente y septentrión de extensos bosques y arboledas para la práctica cinegética, los aires saludables, proporcionados por su proximidad al Monte de El Pardo y la Sierra de Guadarrama, el imprescindible agua, entre el río Manzanares y diversas vertientes de éste, los arroyos de la Castellana y el Abroñigal, y las buenas comunicaciones, necesarias para el comercio y el buen gobierno de la monarquía. Adolece, no obstante, de una suave climatología, pues a los calurosos veranos suceden los fríos inviernos y viceversa, sin apenas estaciones intermedias, lo que dificultaba la profusión de florestas en el resto de sus orientaciones.

Esta ha sido una critica generalizada de viajeros extranjeros y eruditos españoles desde que Madrid fuera designada Corte. Unas inmediaciones desforestadas y polvorientas, apenas atractivas, unidas a una supuesta "escasa afición de los españoles a tales residencias", tal y como lo sugería el aventurero italiano Gervasoni, dieron la clave a Domínguez Ortiz para afirmar que no había casas campestres "de la aristocracia o la Burguesía en los alrededores de la Villa, salvo algunas pocas en las cercanías del Manzanares, únicos parajes que ofrecían algo de amenidad y frescor"[75].

No es una tesis nueva sino una tradición asumida desde antiguo, en la que inci-

72 El ascenso a la nobleza de los ilustres prohombres del siglo XIX, políticos, militares, comerciantes y banqueros, posibilitará su enlace con damas de la antigua grandeza, uniéndose así sangre y capital.

73 En otros casos, en los que no se imitaron los rasgos arquitectónicos del pasado, la burguesía directamente adquiría las casas suburbanas de la nobleza, aprovechando la supresión de los mayorazgos.

74 ELLIOT, J.H.: Poder y sociedad en la España de los Austrias, Barcelona, 1982.

75 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Madrid en 1800, Ayuntamiento de Madrid y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.

dieron muchos, nacionales o no. Así, si el viajero y científico irlandés William Bowles echaba en falta "con melancolía" los árboles en los alrededores de Madrid[76], en el mismo siglo XVIII, otro, el padre Norberto Caimo, que se hacía conocer como el "Vago Italiano", expresaba en 1755 como en ninguna época se había distinguido Madrid "por el gusto de hacer casas de campo en sus contornos"[77]. Recogida esta idea por Antonio Ponz, en el tomo II de su famoso Viage añadía "que las casas de campo y otros edificios deliciosos tienen los señores en lugares circunvecinos, pero es poca cosa para detenernos en ellos"[78], una frase que le obligaría a desdecirse después, en el XI y en el XIII, al tratar con exhaustividad y admiración las posesiones de la Alameda de la Duquesa de Osuna y la dicha de la Moncloa de la Duquesa de Arcos, ésta luego de sus hijos los Alba, proponiéndolas como modelo para la propagación beneficiosa de los plantíos[79].

De idéntico parecer que los primeros eran, no obstante, los franceses Gustavo Doré y el barón Charles Davillier, cuando en 1862 indicaban que, "aparte de los sitios reales, vecinos a la capital, sólo se encuentran en los alrededores algunas casas de campo y algunos pueblecitos", entre los que destacaban Carabanchel y Alcorcón, una apatía generalizable al resto de la península, donde los castillos y mansiones rurales eran, hipotéticamente, "menos numerosos que en los restantes países de Europa"[80].

Los mismos críticos españoles Mesonero Romanos y Ángel Fernández de los Ríos se sumaban a lo anterior, y así, si el primero en 1831 se lamentaba de que el viajero no hallara "en los paseos que rodean a Madrid, en especial por mediodía, compensación suficiente para borrar de su memoria las áridas llanuras y peladas colinas que viene atravesando hasta muy cerca de las tapias de la capital, ni los habitantes de ésta encontraran en sus campiñas la salud, el recreo y holgura que necesitan"[81], el segundo afirmaba en 1876 que "Madrid es la capital de Europa de menos densidad de población, menos arbolado y menos casas de campo en sus cercanías", reducidas éstas a una vasta extensión arenisca y seca al instalarse la Corte, "sin un árbol ni una mata de hierba", no existiendo en su término una "quinta que tal nombre merezca, y en papel de cigarro cabe la indicación de las que se hallan á mayor distancia"[82].

Sin embargo, estas respetables aseveraciones precisan ciertas matizaciones. Y es que primero habría que fijar de que se está hablando, si del término, como Fernández de los Ríos expresaba, o de inmediaciones, que es al final a lo que realmente éste aludía, y en cualquier caso de ubicaciones. Si el límite se establece en lo que fue tierra y campo de Madrid es cierto que los ejemplos se reducen, aun cuando intra y extramuros los haya memorables, como después se indicará, mientras que si se admiten como parte de los alrededores de la villa los municipios limítrofes o próximos, lo cual era un hecho fiscal, administrativo y eclesiástico en gran medida, entonces las cifras se disparan.

Por otra parte, la visión de los contornos de las entradas a Madrid, por sus principales vías de comunicación, incluso el Paseo de Ronda de la cerca, sí debía ser decepcionante, claramente diferenciadas de las de otras capitales europeas, pues salvo honrosas excepciones no había quintas de recreo de consideración en sus linderos. Tampoco hay que olvidar que se trata de la meseta manchega, árida, de clima continental y poco segura[83], siempre amenazados sus medios de comunicación con el bandidaje[84], por lo que los oasis de la aristocracia, los vergeles, van a surgir no siempre donde el capricho humano quiera, sino donde la Naturaleza se lo facilite[85], desparramando sus dones en aquellos sitios colmados de cualidades, las trasmitidas desde la Antigüedad clásica, es decir, las suaves colinas, desde las que obtener hermosas vistas, las agradables temperaturas, la existencia de veneros, de vegetación, de aldeas vecinas, primando sobre las vías de comunica-

76 BOWLES, Guillermo: Introducción a la historia natural y a la geografía física de España, Madrid: Imprenta Real, 1755.

77 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Casas de Recreo", en AA.VV.: Exposición El Antiguo Madrid. Sociedad Española de Amigos del Arte, Madrid, 1926, p. 117.

78 PONZ, Antonio: Viage de España, tomo II, Madrid: Viuda de Ibarra, 1787

79 Ibidem, tomos XI y XIII, 1793.

80 DORÉ, Gustave y DAVILLIER, Barón Charles: Voyage en Espagne. Le tour du monde, París, 1862-1873.

81 MESONERO ROMANOS, Ramón de: Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa, 1831, Madrid, p. 117.

82 FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero, Madrid: La Ilustración Española y Americana, 1876, pp. 744-745.

83 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., p. 117.

84 ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Manuel, Conde de CASAL: op. cit.

85 Se trataba, por tanto, más que de una falta de apego a vivir en el campo de la búsqueda de las mejores condiciones para ello. ANES, Gonzalo: op. cit., pp. 146-147.

ción que, mayoritariamente, habrían de ser caminos de segundo orden, no conectados con poblaciones importantes.

Se entenderían así las criticas de los viajeros que entraban en la capital por las carreteras principales, desprovistas del más mínimo arbolado, como el francés Théophile Gautier que lo hizo en 1840 viniendo desde Valladolid por la antigua de Castilla y se vio sorprendido por el agostamiento del terreno, aun cuando ya a los pies de la Corte, y no los cite, tuvieran que alegrarle la vista los Bosques de El Pardo y las huertas de una y otra ribera del Manzanares, la Real Casa de Campo, la Real Florida y la Moncloa y los jardines del Campo del Moro. Y a pesar de ello decía que "Madrid, como Roma, está rodeado de una campiña desierta, de una aridez, de una sequedad, de una desolación de que nada puede dar idea; ni un árbol, ni una gota de agua, ni una planta verde, ni la más remota apariencia de humedad; sólo arena amarilla y rocas color de hierro. Al alejarse de la montaña no hay rocas, sino piedras grandes, de tarde en tarde, una venta polvorienta, un campanario color de corcho que recorta su perfil en el horizonte"[86].

No muy distinta fue la visión de los dichos Doré y Davillier a este respecto, al manifestar que "es difícil imaginarse nada más seco, más árido y más triste que los alrededores de Madrid. En lugar de las incontables casas de campo, que dan tanta alegría y tanta animación a las afueras de Londres y París, sólo se ve, cerca de la capital de España, sobre todo cuando se llega del Norte - por la Carretera de Francia, hoy calle Bravo Murillo -, un desierto en el que enormes piedras diseminadas aquí y allá, hacen imposible toda especie de cultivo. Estas piedras, cuyo negruzco color aumenta la desolación del paisaje, han hecho que se diga de Madrid, como de la pequeña villa de Trujillo, en Extremadura, que está rodeada de fuego, alusión a las chispas producidas por el sílex que abunda en estos parajes. Podría creerse en verdad que un inmenso incendio hubiera por aquí, tan escasa es la vegetación". Además, "los habitantes de Madrid van a hacer sus paseos dominigueros a los inmediatos alrededores de la ciudad. Saliendo por la Puerta de Alcalá, van a hacer su merienda a la sombra de uno de los raros árboles de la comarca, o bien se dirigen hacia la llanura árida y triste de Chamberí, o también siguen las orillas del Manzanares o las del Canal"[87].

La búsqueda de asueto por parte de las clases privilegiadas no pudo ser, normalmente, tan cercana, según se ha enjuiciado, viéndose obligadas a establecerse por temporadas en otros lugares contiguos, a veces recónditos, lejos de las miradas del curioso, del que acudía a la Corte a contar sus excelencias y vilezas. En cualquier caso, este hecho, y por tradición, no le intranquilizaba a la soberbia aristocracia madrileña y española, que creaba sus "paraísos terrenales", sus locus amaenus, para sí y para algunos elegidos, privilegiados mortales.

Para conocer esos lugares propicios al edén particular habría que previamente distinguirlos, no tanto por su emplazamiento como por el momento de su promoción, es decir, si lo fue en el Madrid precapitalino o en el postcapitalino y, dentro de este dilatado y fecundo periodo, si surgieron con los Habsburgo, con el aperturismo borbónico o al democratizarse la propiedad de casas de temporada, en el triunfo de la burguesía y del liberalismo a partir del segundo tercio del siglo XIX.

De esta manera, se sabe que algunos de los principales linajes del Madrid medieval contaron con extensas heredades dedicadas al recreo y a la producción agrícola en sus inmediaciones y en los pueblos de sus Cinco Leguas, como los Cárdenas Zapata en los Carabancheles, siendo ésta luego la célebre Quinta de Miranda, la primera de la que se tiene noticia exacta con tal fin, vinculada desde 1469. También los Vargas tenían importantes fincas en Carabanchel de Abajo, Vallecas y Coslada, y un miembro esclarecido de la familia, el citado secretario de S.M. D.

86 GAUTIER, Teófilo: Viaje por España (1840), (facsímil Madrid, 1940).
87 DORÉ, Gustave y DAVILLIER, Barón Charles: op. cit.

Francisco de Vargas, disfrutaría de la célebre Casa de Campo frente al Real Alcázar. Igualmente los Vozmediano gozaron de importante quinta en Fuencarral, los Ramírez en Chamartín y al Sur de la villa los Luzón (el Soto de Abades), Coalla y Herrera, Gilimón de la Mota[88], etc., aun cuando de éstas apenas se tengan más noticias que su existencia. En cambio, mucho más nombrada era la casa de recreación que el contador D. Francisco de Garnica levantó hacia 1550 en el dicho lugar de Chamartín, la que después engrandecerían los Duques de Pastrana e Infantado, pues la mayoría de ellas quedarían integradas o serían base de importantes mayorazgos.

Coincidían una y otras localidades en sus loables y extendidas virtudes, identificándose los Carabancheles desde antiguo con el ideal campestre, el paradigma del mundo opuesto al urbano que representaba la próxima villa, de clima templado, vientos suaves, aguas dulces, abundantes y exquisitas, principalmente en el de Arriba, a las que algunos atribuían propiedades curativas, riqueza forestal y floral, etc., no muy distintas a las de Chamartín, pero aquí sin tan fuerte carga ideológica.

Del mismo modo que la ancestral aristocracia de Madrid había dominado su alfoz, al instalarse la corte, los nobles funcionarios y criados que acompañan al Rey comienzan a adquirir tierras inmediatas, sustituyendo a los primeros en su posesión, hecho que se consolida e intensifica progresivamente con la instalación definitiva de aquella en la villa en 1606. Esta sustitución pudo hacerse por adquisición, si bien en la mayoría de los casos al agraciar la Corona a las antiguas familias madrileñas con títulos nobiliarios se propició su enlace con otras de mayor grandeza, agregándose a sus estados peninsulares[89].

Los emplazamientos apenas variaron, si bien la actitud de los aristócratas hacia sus quintas de recreo sí, pretendiendo no limitarse a éstas, que en muchos casos incrementaron, ni a las normalmente extensas tierras que las complementaban en el mismo término, ya que intentaron hacer de ellas símbolo de ostentación en la Corte o de dominación en las del extrarradio, pretendida, en estos casos, cabeza de un señorío que no siempre pudo ser llevado a efecto. Aquí, a imitación de lo que los soberanos hicieron con los Sitios Reales próximos a Madrid, extensas posesiones privadas en torno a un palacio con jardín, huertas y bosques, así como una población subsidiaria, muchos miembros de la Grandeza Española quisieron lo mismo para sus heredades.

No obstante, el proceso fue gradual. Al principio fueron tímidos asentamientos en el siglo XVI, circunscritos a embellecer las casas de campo adquiridas o creadas, como las que surgieron en el ámbito inmediato, extramuros de la villa, y entre las que habría que señalar la "Casilla" del famoso secretario de S.M. Antonio Pérez, donde en la actualidad se ubica el Convento de Santa Isabel, con cuatro torres esquineras, patio empedrado y lujosamente decorada[90] o la de las "Siete Chimeneas", aún existente en la Plaza del Rey, hermosa finca de recreo que reedificó el maestro Andrea de Lurano[91] a instancia del ilustre banquero genovés Baltasar Cattaneo[92] en 1584, "a la traça de las de Ytalia" y "conforme al uso y costumbre antiguo"[93], demostrando así como el "pensamiento antiurbano de raigambre clásica y humanística se había generalizado ya entre las capas dirigentes españolas[94].

No muy lejos, en el mismo sector oriental de la villa, se hallaban las casas de campo de los banqueros de S.M, los opulentos flamencos y hermanos Fuggaers, en las inmediaciones de la calle de Fúcar, a quienes debe el nombre[95], y ya en otros términos bien comunicados con aquélla y nacidas del nuevo deseo cortesano de recreación bajo los ideales renacentistas serían la quinta de Canillejas del Conde

88 MAS HERNÁNDEZ, Rafael: "Mayorazgos, quintas y longueros en los alrededores del antiguo Madrid", Historia Urbana, núm. 1, Valencia, 1992.

89 Entre los principales mayorazgos del siglo XVIII había bastantes que procedían del Madrid precapitalino, como el de los Negrete que ostentaban los Marqueses de Salinas, el de Luzón, propio del Duque de Hijar, el de Herrera del Marqués de Valmediano, el de Ramírez de los Condes de Bornos, el de los Vargas de los Condes de Salvatierra, el de Sande de los Condes de Polentinos, etc. Ver: Ibidem, p. 59.

90 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., pp. 117-118.

91 CARLOS, Alfonso de: "La Casa de las Siete Chimeneas", Villa de Madrid, nº 63, 1979.

92 Poco antes Cattaneo había comprado La Casilla del secretario Antonio Pérez, con su magnífica colección pictórica, todo lo cual vendió a su vez, e inmediatamente, a la no menos célebre Princesa de Éboli. BARROS CAMPOS, José: "Arganda en su esplendor (1561-1613)", en VV.AA.: La Casa del Rey. Cuatro siglos de historia, Ayuntamiento de Arganda del Rey, 1997, p. 28.

93 AHN: Consejos, leg. 9.607.

94 MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit.

95 MESONERO ROMANOS, Ramón de: El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa, Madrid: Tipografía de Don F. de P. Mellado, 1861, pp. 204-205 (facsímil, 1990).

de Villamor, en el Camino de Alcalá, o la del embajador alemán Hans Khevenhüller, Conde de Frankenburg, en el de Valencia a su paso por Arganda del Rey, cerca de la casa de S.M. de Vaciamadrid y por tanto algo "apartada del bullicio de la Corte"[96]. Destinado al asueto y la labor, el conjunto contaba con casa principal, ricamente amueblada[97], patio con fuente, dependencias de servicio, bodegas, y jardines de carácter geométrico[98], y fue proyectada por el arquitecto y pintor de S.M. Patricio Caxés en 1591[99].

A partir de la definitiva instalación de la corte en Madrid en 1606 con Felipe III, tras el breve intervalo de Valladolid, la edificación de casas de campo recibiría un nuevo impulso, propiciado por el progresivo abandono de la alta nobleza de sus señoríos, hasta entonces remisa, y su afincamiento en aquélla, con objeto de obtener favoreces y mercedes de la Corona y, de este modo, engrandecer su casa[100]. Así, si en una primera fase aplicaron los ideales del Renacimiento en sus estados, después, y sin tampoco descuidarlos, lentamente comenzarían a hacerlo en sus palacios urbanos y suburbanos madrileños.

Próximas a la cerca, y confinado con sus principales cursos fluviales, se iba a producir el establecimiento de casas con huerto y jardín de interés, lugares festivos y placenteros que escapaban de la rígida etiqueta y de los que ha quedado inmortal memoria.

De este modo, junto al arroyuelo de la Fuente Castellana, en lo que se conocería como Prados de los Agustinos Recoletos y Jerónimos, crearía el poderoso Duque de Lerma su palacio semiurbano, en la esquina con la Carrera hacia estos últimos, con extensísima huerta, jardines, mirador y picadero, escenario de acontecimientos diversos a los que acudirían los Reyes y residencia de ilustres personajes, como Quevedo, donde fue arrestado en 1639 por una sátira[101].

En la misma línea, frente a lo que sería el Real Sitio del Buen Retiro, se hallaban las casas del Conde de Maceda, luego solar del Palacio Villahermosa, del Conde de Monterrey y Marqués del Carpio[102], que recayeron en el de Alcañices, y pasado el Camino de Alcalá la huerta del regidor Juan Fernández, precisamente comisario de las obras emprendidas en el Prado durante el primer cuarto del siglo XVII. De gran celebridad ésta, a la que contribuyó la obra de Tirso de Molina Deleitar aprovechando, pues en ella ubicó la acción, contaba con casa principal y un jardín exquisito, organizado en cuadros, todo lo cual fue proyectado por el arquitecto Juan Gómez de Mora, iniciándose la construcción en 1619[103].

Junto a esa singular Huerta se encontraba el "retiro" del Almirante de Castilla y Duque de Medina de Ríoseco, con dos jardines alto y bajo y un palacio con teatro donde se representaban comedias, a continuación el del Conde de Baños y enfrente el palacio e inmenso jardín de los de Oñate o Marqueses de Montealegre[104], éste lindante con el convento recoleto. Todos estos sitios y posesiones se convertirían de extramuros en intramuros al ordenar Felipe IV el trazado de la nueva y definitiva cerca de la villa de Madrid, por Real Orden del 9 de enero de 1625[105].

Además de este eje semiurbano del Prado, se consolidó también en el siglo XVII otro junto al río Manzanares y a lo largo del Camino de El Pardo[106].

La primera gran posesión erigida nada más traspasar la Puerta de San Vicente era la sin par Florida, que quedaba a la derecha, sobre la montaña después denominada del Príncipe Pío. Había sido promovida por el Marqués de Castel Rodrigo a partir de 1647 y sobre diversas tierras, entre las que destacaba la casa principal, huerta, jardines y palomar que fueron del Marqués de Auñón y luego del cardenal

96 Historia de Juan Kevenhuller de Aichelberg, séptimo de este nombre, Conde de Franquenburg, Barón de Landtscroon y Lumerech, Caballero del Toisón de Oro, Gentilhombre de los Emperadores Maximiliano II y Rodolfo II, Mayordomo Mayor y Sumiller de Corps del Serenísimo Archiduque Alberto y Gobernador del Condado de Goritia. BN: ms. 2.751.

97 Esta posesión de Arganda, llamada después Casa del Rey, sería malvendida a la muerte del Embajador de Alemania, en 1606, al Duque de Lerma por 12.000 escudos, estando apreciadas en 40.000. Ver BN: ms. 2.751.

98 SANZ HERNANDO, Alberto y TORRES SOLANA, Virginia: "Arganda del Rey", en AA.VV.: Arquitectura y desarrollo urbano de la Comunidad de Madrid, Zona Sur, Madrid: Fundación COAM, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y Fundación Caja Madrid, 2004.

99 CERDÁ DÍAZ, Julio: La Casa del Rey. Un sueño del Renacimiento, Recortable, Centro de Profesores y Ayuntamiento de Arganda del Rey, 1991.

100 "La meta más codiciada eran los virreinatos de Italia, que proporcionaban, aunque por tiempo limitado, un poder efectivo muy superior al de los pequeños régulos del norte de aquella península. El Consejo de Estado se llenó de grandes". DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, Madrid: Ediciones Istmo, 1973, p. 80.

101 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., 1861, pp. 230-231.

102 COLMENARES Y ORGAZ, Aurelio de, conde de POLENTINOS: "Antiguas huertas y jardines madrileños", Arte Español, año XXX, tomo XVI, 1946, Madrid.

103 LOPEZOSA APARICIO, Concepción: "La Huerta y lavaderos de Juan Fernández en el Prado de Agustinos Recoletos", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XXXVI, 1996, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 27-53.

104 AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel: La Castellana. Escenario de poder: del Palacio de Linares a la Torre Picasso, Madrid: Ediciones La Librería, 1990.

105 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., 1861, pp. 226-227.

106 "Pese a los infinitos sarcasmos – más que gotas de agua lleva – como le adjudicaron, extraños y propios, el Manzanares atraía a sus orillas, por distintos motivos bien repartidos en el año, a la muchedumbre madrileña. Por de pronto se bastaba para regar y hermosear las numerosas posesiones de recreo situadas desde San Antonio de la Florida hasta lo que hoy es puente de San Fernando". SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: Historia y estampas de la villa de Madrid, Madrid: Giner, 1984, p. 336.

D. Bernardo Sandoval y Rojas, tío del Duque de Lerma, así como la casa y huerta de la Salceda o de la Buitrera, agregada diez años después[107]. Se trataba de una auténtica villa a la italiana, semejante a las que el Marqués había conocido en Roma, con un palacio espléndido y extensos jardines dispuestos en terrazas, "con numerosas estatuas", grutas, escalinatas y fuentes[108], desde los que se disfrutaban magníficas vistas, aspecto que no pasó desapercibido entre los extranjeros que lo conocieron[109], como el Conde de Harrach, la Condesa D´Aulnoy, Cosme de Médicis o el Marqués de Langle[110].

También en la margen izquierda del río, pasadas las huertas de los Jerónimos y Noblejas, así como los jardines del Boticario y Migascalientes, se hallaba el llamado palacio de Fuente el Sol, que fuera de la Corona, junto al arroyo de Cantarranas y transmitido en estado de relativo abandono en 1612[111] a Martín de Arnedo y varios capitanes por deudas con la Real Hacienda. Éstos lo vendieron a la Condesa de Valencia de Don Juan, quién engrandeció la posesión con tierras adyacentes y lo transmitió a su hija y heredera, casada con D. Antonio Portocarrero, 1º Conde de Monclova, por lo que a partir de entonces se conocería como Huerta de la Moncloa. En 1660 era comprada la finca por el culto Marqués de Eliche, así como otras colindantes, tales como el dicho soto de Migascalientes y la que había sido de recreo de los Condes de Fuentes y luego del Marqués de Falces[112], para conformar una gran heredad, edificando sobre esta última un bello palacio suburbano, "en consonancia con su cuantiosa fortuna y al gusto italiano entonces imperante", que por sus espléndidas pinturas al fresco, exteriores e interiores, en las que trabajaron Colonna y Mitelli, y los no menos célebres Carreño y Ricci, recibió el apelativo de la "Casa Pintada". Separadas las fincas nuevamente en 1694[113], la última casa creada ex novo mantendría el que había sido común nombre de la Moncloa, siendo embrión del palacio actual[114].

Fuera de estas peculiares vías ajardinadas, nacidas de unas propicias condiciones naturales, se construyeron en el Seiscientos otras casas campestres en sitios dispares, pero dentro del antiguo término de Madrid, entre las que destacó la llamada Huerta de Miraflores, junto a la Fuente del Berro, el arroyo Abroñigal y el Camino Alto de Vicalváro, creada por el Duque de Frías y Condestable de Castilla a partir de 1609 sobre otras primitivas. Se trataba de una posesión cercada "a la redonda", con casa, de sólo planta baja más cueva y desvanes, palomar, jardines y huerta "plantada de árboles frutales y viñas de diferentes biduñas con sus estanques" y fuentes, denominadas de Cupido, del Bujalar, de los Gámbalos y de la Puerta Quemada[115].

Notables fueron también la del secretario D. Gerónimo de Cuéllar en el Camino de Vallecas y la "Casa Puerta", al Sur, junto al Canal del Manzanares y en las inmediaciones de la hoy Plaza de Italia, arrendada y luego adquirida en 1695 por el Marqués de los Balbases, quien la embelleció. Se componía de casa palacio, decorada con suntuosidad, y con pinturas al fresco en paredes y techos, otra de labor, huerta y jardín, con su fuente de mármol genovés[116]. Con el mismo origen suburbano, aunque luego integrado en la cerca, era el llamado Palacio de Monteleón, el cual perteneció a los Duques de Terranova y Marqueses del Valle de Oaxaca, junto a la antigua puerta de Fuencarral y actual glorieta de Ruiz Jiménez, quienes disfrutaban aquí de estancias elegantes, repletas de tapices y alfombras, que convertirían en su residencia permanente con la dicha expansión de la ciudad[117].

En oposición a estas quintas y huertas, cuyo objeto fue personificar la grandeza de sus propietarios dentro de la Corte, las que se crearon en los municipios limítrofes iban a velar la intención de sus promotores de dominar un determinado territorio, en el que no se querían, como en los Sitios Reales, competidores. Es en ellos, por tanto, donde intentarían materializar su sueño de asimilarse al Soberano, tal y

107 AGP: Administrativa, leg. 1.257/13.

108 MAURA GAMAZO, Gabriel, Duque de MAURA, y GONZÁLEZ DE AMEZÚA, Agustín: Fantasías y realidades del viaje a Madrid de la Condesa D'Aulnoy, Madrid: Saturnino Calleja, s.f.

109 Ver al respecto: OZORES SAAVEDRA, Mª Teresa de, marquesa de CASA-VALDÉS: Jardines de España, Madrid, 1973; TOVAR MARTÍN, Virginia: "Diseños de Felipe Fontana para una villa madrileña del barroco tardío", Villa de Madrid, año XXI, 1983-IV,nº 78, pp. 27-40; RABANAL YUS, Aurora: "Los jardines del Renacimiento y el Barroco en España", en HANSMANN, Wilfried: Jardines del Renacimiento y el Barroco, Köln, 1983; y especialmente LÓPEZ MARSÁ, Flora: "El Real Sitio de la Florida durante el siglo XVIII", Reales Sitios, año XXXIII, nº 127, 1º trimestre 1996, pp. 46-47, quien ha logrado establecer con claridad la historia de las posesiones integradas por la Corona en la denominada Real Florida.

110 "La Floride est remarquable par les jets-d'eau, qui formés par les four ses et les neiges qui descendent des montagnes, font plus hauts et plus beaux que ceux qu'on admire en France. L'air qu'on respire à la Floride est froid et futbil: les fruits ne mûrissent pus, la rose est fans odeur, les arbores restent petits et l'œillet s'épanouit et se colore à peine, vers la fin du mois d'Août. Des corbeaux, des hiboux, des hirondelles et un concierge habitent le Guadarrama. Les environs de ce palais sont incultes: la terre pourtant excellente et toute neuve n'attend, pour produire, que le foc et des bras". Ver: LANGLE, Fleuriot de, Marquis de LANGLE: Voyage en Espagne, 1785.

111 MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit.

112 AVM: 3-77-1.

113 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: El Palacete de la Moncloa, Madrid, 1929.

114 El Soto de Migascalientes y la Huerta y casa que llamaban de la Monclova los vendió la hija y sucesora del Marqués de Eliche, la Condesa-Duquesa de Olivares y Marquesa del Carpio, Duquesa consorte de Alba, el 21 de agosto de 1694 al catalán D. Francisco de Argemir, Señor del Castillo de Papiol y de Quadra de Roquer (AVM: 3-77-1), mientras que el Palacio de la Moncloa o "Casa Pintada" lo adquiriría en 1705 D. Jerónimo de Eguía, Marqués de Narros. EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1929.

115 Esta bella finca, embrión de la actual Quinta de la Fuente del Berro, fue cedida por el Duque de Frías al rey Felipe IV en 1630, como parte del socorro que éste había solicitado para las amenazas contra la gloria y el reino, "como hacían todos los vasallos". Parecen coincidir estas amenazas con el pleito con Francia por la sucesión en el ducado de Mantua, que dio lugar a la guerra y a la pérdida de posiciones. AGP: administrativa, leg. 21.

116 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, pp. 121-122.

117 MARTÍNEZ MEDINA, África: Palacios madrileños del siglo XVIII, Madrid: La Librería, 1997, pp. 45-49.

como se ha referido.

Singular ejemplo es el de la villa realenga de Arganda, donde se hallaba la dicha quinta del Embajador, adquirida por el favorito Duque de Lerma en 1613[118], quien no conforme con su quieta y pacífica posesión quiso hacerla base de su poder en un término que, de resultas, se le vendía paralelamente, como recompensa del Rey para la redención de un censo sobre el estado de Denia.

Mientras los herederos de los Cárdenas Zapata y de su vasta quinta de recreo tenían que contentarse con 1/9 del diezmo de los Carabancheles[119], en Canillejas se produjo una situación similar a la de Arganda, pues levantadas dos notables posesiones recreativas para solaz de los Condes de Villamor, y adquiridas muchas de sus tierras de su circunscripción, quiso el segundo titular hacerse con el señorío, que alcanzó el 6 de marzo de 1627, aun cuando la muerte de éste sin sucesión otorgó un distinto devenir para aquellas y la convertida villa cinco años después. En Chamartín, sin embargo, obviando el Rey el renombrado Palacio y Jardín que los Duques de Pastrana tenían allí, dio la posesión del señorío a un hidalgo advenedizo en 1627, hecho que motivó la venta por parte de aquéllos de su finca en 1653, insensibles a sus hermosuras, con tal de no verse sometidos a alguien ajeno y de inferior condición. No obstante, el devenir quiso que quinta y pueblo acabaran fundiéndose bajo un nuevo titular y que de éste la volvieran a adquirir los Pastrana, unidos ya a los Infantado, en 1679.

En el siglo XVIII, la sucesión dinástica y la introducción de las nuevas teorías fisiocráticas modificó el significado de la pertenencia de las quintas de recreo en Madrid, pues aunque siguió siendo primordial que la casa de campo, más por razones productivas, no quedara estrictamente limitada a aquella función, muchas se convirtieron en lugar de experiencias artísticas y científicas del promotor.

Movido por el deseo de emular los principios racionalistas franceses en materia de jardines, derivados de Le Nôtre, sistematizados por Antoine-Joseph Dézallier d'Argenville y desarrollados por sus seguidores, especialmente Robert de Cotte, quiso crear el suyo D. Alonso Fernández-Manrique de Lara, 1º Duque del Arco, Caballerizo Mayor de Felipe V y Alcaide de El Pardo, conformando en 1717 su famosa Quinta del Monte de este Sitio Real. Recientes estudios prueban que para su ejecución llamó el Duque al ingeniero militar francés Claude Truchet[120], cuya profesión no extraña en esa época para la dedicación al arte de la jardinería y de la arquitectura, pues de la misma y de nación francesa fueron algunos de los principales artífices de las obras en los Sitios Reales con Felipe V, como Etienne Marchand y Leandre Bachelieu en Aranjuez. El mismo antecesor de éstos en este lugar Pedro Caro Idrogo o F. Montaign e Ignacio Sala, responsables respectivos de las promociones reales de la Universidad de Cervera y de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, fueron miembros de este cuerpo militar reformado por el mariscal Próspero Verboom[121].

Lo más destacable de la Quinta del Duque del Arco es, sin duda, el jardín barroco rectangular, al modo de los "parterres de compartiment" y resuelto según un eje con cuatro planos a distinto nivel, autónomos y unidos por escalinatas, siendo el superior un hemiciclo italianizante y provisto de estatuas, fuentes, grutas, estanques, cascadas, etc. El palacio o caserón, de relativa importancia, no participa del orden de aquél, aun cuando fue diseñado en lo alto y a la mitad de su longitud para su contemplación. Tiene planta rectangular en torno a un patio central y un solo piso, compuesto bajo la influencia de la Zarzuela[122], y se separa de las casas de oficios por una calle, distribuidas éstas, alrededor de un corral. Cuenta, por tanto, con los mismos elementos que tradicionalmente componían una residencia campestre, pero estructurados de modo independiente, segmentados.

118 TORRE, José Antonio de la: "De la Quinta del Embajador al cercado del Duque", en AA.VV.: La Casa del Rey. Cuatro siglos de historia, Ayuntamiento de Arganda del Rey, 1997.

119 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: Carabanchel. Un distrito con historia, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ediciones La Librería, 1998.

120 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1994, pp. 67-104.

121 BOTTINEAU, Yves: El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746), Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.

122 LÓPEZ SERRANO, Matilde y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. Leticia: Real Sitio de El Pardo, Madrid: Patrimonio Nacional, 1985.

Con el mismo sentido artístico, en 1747 reformaría la Duquesa del Infantado los jardines de su palacio viejo de Chamartín, pero manteniendo su escalonamiento en tres terrazas, que complementará con otro próximo, trazados también a la francesa y alrededor de una nueva residencia campestre. Mientras, el Conde de Miranda hacía de su quinta carabanchelera campo de experiencias para el desarrollo de la Botánica, bajo la dirección del profesor José Quer[123] en 1746, a la par que efectuaba una profunda transformación de la posesión.

Motivos más tradicionales de esparcimiento, no exentos de representatividad, estarían en los fundamentos de la finca campestre de la Moraleja, promovida por el Duque de Béjar en 1725, con palacio, caballerizas, jardines y huertas, así como un famoso bosque, que alcanzaría gran desarrollo[124] y donde practicaría el arte cinegético, él y sus invitados, entre los que se encontraban el rey Felipe V y sus hijos. O también en los del Soto de las Batuecas de El Pardo que pertenecían a la citada Condesa-Duquesa de Olivares, consorte de Alba, a quien no agradando la nueva dinastía encargó al arquitecto Pedro de Ribera, que se hallaba alejado de los favores de ella, un palacio campestre en 1728, que estuvo ricamente alhajado.

Todas estas posesiones suburbanas en el Camino y Monte de El Pardo y sus aledaños, Moraleja, Viñuelas, ésta de los Marqueses de Mejorada y La Breña, con su viejo castillo reconstruido en 1751, o Valdelatas de los Marqueses de Almonacid, acabarían integrándose en el Patrimonio Real y su referido sitio a lo largo del siglo XVIII, por propósito soberano de evitar en el mismo cualquier otra gran propiedad particular.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, que fuera de corrientes estilísticas y vanidades se construirían otras muchas de las casas de temporada levantadas en la primera mitad del siglo XVIII, las cuales buscaban, al menos inicialmente, la salud, el descanso y las vistas, participando en ello la propia nobleza y los artistas y funcionarios al servicio de S.M., como el escultor Olivieri, quien se ufanaba de haber levantado en 1747 y en Carabanchel de Abajo una casa de campo al "estilo desta Corte" y "á la moda italiana y francesa".

Gran parte de la alta aristocracia de fin de siglo se va a caracterizar por una mayor apuesta por la cultura y la completa asunción de las corrientes naturalistas, fruto de sus contactos[125] y viajes, que dieron lugar a posesiones recreativas dispuestas a competir con los mismos Sitios Reales.

De este modo, se sabe que ya en el Setecientos los Duques de Frías y los Marqueses de Santa Cruz tenían hermosas posesiones en Hortaleza, la de los primeros llamada entonces de Buenavista y luego Huerta de la Salud, con su "palacio de tres plantas, con habitaciones, servicios y escalera imperial, con un parque con arboleda y jardines, norias, y mirador hacia el Sur -o Madrid, siempre presente-, dos cuadras para caballos y local para equipos de trabajo"[126]. En 1774 compró la Marquesa de González de Castejón el dicho Soto de Migas Calientes y levantó aquí su casa de campo[127], y sobre lo que fuera casa de recreo, con huerta, frutales, cocheras y caballerizas de los Condes de Priego en La Alameda, al borde de la Carretera de Aragón y originaria del siglo XVII, alquilada a partir de 1778 la Duquesa de Osuna, Condesa-Duquesa de Benavente, su famosísimo Capricho, con sus memorables jardines a la inglesa. Paralelamente la Duquesa viuda de Arcos y luego su hija la Duquesa de Alba trasformaban desde 1781 la "Casa Pintada" de Eliche, en el Camino de El Pardo, en un bello palacio neoclásico, con estancias decoradas al gusto pompeyano por Dugourc, con su comedor en rotonda de doble altura, muy suntuoso, con tribuna para los músicos y una famosa mantequería en el semisótano. Igualmente, en 1794 la Duquesa viuda del

123 SARRAILH, Jean: op. cit., p. 450.

124 Al principio se trataba de un reducido coto de caza que el Duque de Béjar amplió sucesivamente. Y es que los animales salvajes empezaron a abundar y a producir daños en los terrenos vecinos, por lo que sus propietarios ofrecieron al Duque la posibilidad de comprarlos o repararlos. Optó por lo primero, pero al crecer el sitio cambiaron los vecinos que se le presentaron con las mismas alegaciones y pretensiones. Tuvo entonces que poner el aristócrata límite a su extensión, "pues si se descuida amplía el sitio hasta Madrid". AHN: Osuna, leg. 296/1.

125 Se sabe que una descripción del Château Raba en las inmediaciones de Burdeos se hallaba entre los papeles de la esclarecida Duquesa de Osuna, siempre interesada en conocer lo que fuera gozaba de gran celebridad. Ver NAVASCUÉS, Pedro: "Iconografía de un château bordelés del siglo XVIII", Revista Ideas Estéticas, núm. 132, tomo XXXIII, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1975.

126 AA.VV.: Historia de Hortaleza, Ayuntamiento de Madrid, 1986.

127 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926.

Infantado adaptaba su palacio y jardines de Chamartín al gusto versallesco, que bien había conocido y disfrutado durante sus años parisinos.

La misma nueva aristocracia, que copa los puestos de poder y está próxima a los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma y, especialmente, a su favorito Godoy, van a promover sus posesiones recreativas bajo el espíritu ilustrado, en arquitectura optando inicialmente por las corrientes clasicistas y después, ya determinantemente, por el Neoclasicismo, favorecido desde la propia Corona.

En los Carabancheles se van a dar todas las circunstancias para el desarrollo de estas propuestas campestres, por su condición de lugares de realengo, pues ya no era primordial asociarlas al señorío, por el mantenimiento de su simbólica oposición a lo urbano, que representaba Madrid, y por el reconocimiento de sus virtudes geográficas. Las quintas de la población de Arriba del Conde de Campo Alange, declarado proarbolista[128], creada ex novo en 1786, o del Marqués de Belgida en 1814, y en la de Abajo del Marqués de Negrón, resultado de la reforma realizada en 1806 sobre la de Montenegro, originaria de 1786, a modo de casino o belvedere, podrían agruparse en tal concepción.

Fueron, en definitiva, oasis desconocidos en la aridez castellana, cuyo número iba en aumento con el paso de las centurias y desde los que se irradiaban las modas cortesanas y extranjeras, aldeas que, sin pretenderlo, se convirtieron en focos de la cultura de su tiempo. En la difusión popular de su carácter idílico contribuiría, y no poco, la literatura.

Además, son muestra de una convivencia que ya no preocupaba a las clases altas, pues a la misma población donde se asentaban sus casas de temporada acudían también otras inferiores para levantar las suyas, de dimensiones proporcionales, normalmente, a sus medios económicos. Es el síntoma de un cambio social que, como en otros aspectos de la vida, comienza a materializarse en la España del siglo XVIII, una actitud nueva ante lo que encarna el ambicionado y ensalzado reencuentro con la Naturaleza, cuya decidida expansión se lograría en la centuria siguiente, especialmente a partir de la instauración de la Monarquía liberal en 1833 y del triunfo de la burguesía y del capitalismo. Se produjeron así múltiples ejemplos y tipos de residencias campestres, alejadas de la Corte, pero bien comunicadas con ella, próximas entre sí y del casco de la población en que se situaban, convirtiéndolas en sedes de acontecimientos festivos que reproducían la vida social de la ciudad, pero en un clima más distendido y, en los estíos, menos sofocante.

Son casas creadas para el esparcimiento y la representación y, en menor medida, para la producción, que se adosan o se enfrentan unas a otras, compitiendo en belleza, derroche, opulencia, riqueza y en innovación entre sí, como en Canillejas u Hortaleza, si bien su máxima expansión se alcanzará en los mismos Carabancheles, de sitios de retiro y reposición de la salud a salones de sociedad, de una nueva sociedad, más tras la fundación de la Real Posesión de Vista Alegre por la reina gobernadora María Cristina y su conversión en corte eventual de sus incondicionales. De este modo, la calidad constructiva y compositiva de sus edificaciones, muchas convertidas en casas de temporada, harían de estas aldeas un estado intermedio entre lo rural y lo urbano, diferenciándolas del resto del alfoz madrileño. Estas "ciudades jardín", rodeadas a todos aires por vergeles privados, serían el precedente conceptual para una forma de urbanizar el territorio, de las colonias de veraneo de los mismos pueblos, salpicados después de villas y hotelitos, asequibles para las clases medias.

**Una benéfica relación: aldea y quinta de recreo.**

128 Era esta actitud novedosa en la tradición española, forzada por los intereses económicos, donde la animadversión secular al árbol y al bosque venía propiciada por el fomento de la ganadería, en Castilla especialmente a través de la Mesta.

No hay duda que cuando se fundaba una gran quinta recreativa en uno de aquellos villorrios o lugares, como los que antiguamente limitaban con Madrid, y que después acabaría la capital por absorber, su estructura territorial, urbana o rural se trasformaba y, lo que es más, su historia, la pequeña historia local que no podría entenderse ya sin considerar las sucesivas circunstancias de aquélla.

Y es que la actitud de imposición y/o alarde estaba presente en los caserones y palacios suburbanos, cuya tendencia fue la de situarse en posiciones estratégicas, dominantes sobre la población, bien conectadas con ella y en sus límites, propiciando así su desarrollo hacia el campo inmediato y ensanche de sus tierras, aun cuando diera lugar a una difícil clasificación urbana o rústica.

El origen de todas la quintas creadas ex novo va a ser similar, mediante la adquisición de predios pertenecientes a vecinos o foráneos, recurriendo a todo tipo de operaciones inmobiliarias además de la compra, la permuta, la desvinculación, hasta alcanzar la extensión deseada por el promotor. Se trataba, normalmente, de un proceso complejo, dada la "notable" parcelación del terrazgo en todo el ámbito madrileño y así lo estudió el geógrafo Rafael Mas[129], exponiendo la complejidad en la multiplicidad de las adquisiciones para conformar una quinta particular.

A las señaladas por él de Santa María de la Cabeza, a las afueras de la Puerta de Atocha, creada por Moñino en 1790 y configurada por 75 fanegas procedentes de ocho pedazos, o la célebre de Goya junto al Manzanares, constituida por tres que dieron lugar en 1810 a 5,08 has, se podrían añadir también las de Ceriola en Carabanchel de Abajo, quien en 1818 logró con tres tierras 5,96 has, y especialmente, en este mismo lugar, la de Vista Alegre. Y es que, si lo que fuera embrión de esta quinta, creada por el doctor Lorente entre 1802-1803, precisó ocho pedazos para conseguir 2,22 has, éstos, más cincuenta y nueve fincas de diversos propietarios, fueron adquiridos por la reina María Cristina para crear su patrimonio en el término carabanchelero de 441,36 has, si bien sólo la décima parte se cercaría para la Real Posesión, que se vería incrementada por el Marqués de Salamanca a partir de 1859 y hasta alcanzar un total de 44,62 has.

Esos ejemplos son extrapolables a toda finca recreativa, incluso de menor tamaño y aun cuando fueran urbanas, pues para engrandecer un solar se compraban los vecinos, completos o en parte, explicándose así la irregularidad final del catastro, que dificultaba las tareas de todo perito y agrimensor, los callejones sin salida o los espacios residuales y estrechos en las manzanas, de los que pretendía deshacerse cualquier ayuntamiento en favor de los particulares aledaños.

De cualquier modo, la morfología de solares y manzanas es la esencia de la estructura urbana de todo casco histórico, reflejo de la escala y forma de vida de los hombres que la habitaron y de su evolución, lo que debería obligar a la reflexión en la planificación sobre los mismos y su intervención. El respeto por las alineaciones y volumetrías precedentes, hacia lo que existe escasa sensibilidad en España, es básico para la conservación de la identidad de las poblaciones, aunque éstas hayan acabado convertidas en barrios de una capital.

Por lo que respecta a las grandes fincas que rodeaban los núcleos urbanos, su existencia esbozaría un primer intento de ordenación y control del territorio, delimitando los crecimientos de éstos, que buscarían salida por otras orientaciones, de lo que es clarísimo ejemplo la propia villa de Madrid, obligada a desarrollarse hacia el Norte y el Sur por las posesiones reales que la delimitan, el Palacio Real y sus jardines, la Casa de Campo y Florida, El Pardo y el Buen Retiro. En Carabanchel de Arriba, en Chamartín y en Canillejas, a modo de ejemplo, el desarrollo se vería

129 MAS HERNÁNDEZ, Rafael: op. cit.

forzado hacia el mediodía, mientras que en Carabanchel de Abajo hacia el Norte. Además, la morfología de las grandes posesiones, una vez que se produjese su decadencia y el cambio en la calificación y uso del suelo, condicionaría también su expansión, dando lugar a extensas e intrincadas manzanas, difíciles de dividir y parcelar. Mantener todas las grandes quintas de recreo particulares, ante la presión inmobiliaria, primero de la propia localidad y después de Madrid, hubiera sido tarea imposible, pero, por otra parte, la desaparición de la mayoría de ellas ha desdibujado igualmente la imagen urbana.

Otro aspecto a tener en cuenta en la interacción entre las quintas y la trama es la debilidad, desidia y falta de planificación de los municipios que, en muchos casos, se vieron incapaces de resistir a los deseos de los particulares de adquirir viario público para configurar aquéllas, máxime cuando la calle o camino dividía en dos la propiedad. Si se trataba de un fondo de saco o de un inútil callejón, el Ayuntamiento podía salir beneficiado de su supresión, tal y como se ha señalado, en pro del ornato público, aun cuando lo normal es que afectara a su estructura, agrandando e irregularizando excesivamente las manzanas. Vista Alegre es ejemplar en este hecho, pues al convertirse en Real Posesión se compraron al Ayuntamiento varios sectores de calles y caminos que acabaron por complicar el trazado de los itinerarios en provecho de la unidad de ella, principalmente la carretera de Madrid, que perdió claridad y comodidad en el acceso al centro urbano.

Si la altitud en que se sitúan las casas principales va a ser una constante en las quintas, buscando unas buenas vistas, no exentas de ese ancestral dominio sobre el territorio, autoritario en la antigua nobleza y siempre representativo de un status social, el aprovechamiento de ríos, arroyos, vertientes, fuentes naturales, el agua en definitiva, básica para el riego de huertas y jardines, va a ser otra. Si a ellas se añade el acceso rápido y cómodo, alineándose con alguno de los caminos que unían la localidad con otras, en especial con la Corte, se obtendrían los factores precisos para elegir el adecuado emplazamiento de toda posesión campestre que se preciase.

Así se observa en antiguas casas de campo, como la carabanchelera de los Cárdenas Zapata, ubicada a las puertas de la población y a cota 657 m sobre el nivel del mar, frente a las cercanas Iglesias de la Magdalena y San Pedro, lo cual le otorgaba una posición estratégica, casi señorial, que le permitía ser divisada desde la lejanía y al mismo tiempo desde ella disfrutar de magnífica perspectiva. La fachada principal de la casa y torre dirigida hacia Madrid, la ciudad de la que se huía y se veía en el horizonte, es la principal demostración de este último aspecto. En el casino de Garnica en Chamartín se lograba también visualizar al Suroeste la Corte, con su altitud de 717 m, frente por frente y apenas separada un centenar de metros del templo, que posiblemente se fundó a modo de baluarte, mientras que el superviviente palacio de Villamor en Canillejas, a 667 m sobre el nivel del mar, no se vinculaba físicamente al núcleo, aun cuando estratégicamente lo dominará, como dominaba el Camino de Alcalá.

En cuanto a la relación con el agua, en muchas ocasiones los cursos fluviales quedaron incorporados a las posesiones, como el arroyo de la Reguerilla en la de Cárdenas, una vertiente del Abroñigal en la de Garnica, el denominado arroyo de la Quinta en la de Villamor, los de Valdelamasa, Parrillas y Viñuelas en esta posesión, el de las Zorreras en la Moraleja, etc. Esto originaba la ocupación y adaptación a las laderas del monte o cerro donde se asentaba la propiedad, absorbiendo de diversos modos la mayor o menor pendiente que descendía hacia los barrancos. En algunos casos, como en la Piovera o en la Fuente del Berro, así como en las fincas del Manzanares, el río o arroyo sería un linde y en otros se recurriría a manantiales naturales e incluso, cuando éstos se hallaban lejos, adquiriendo el

terreno o pagando cánones a particulares o ayuntamientos y, en cualquier caso, intentando su traída con obras de infraestructura, a veces de envergadura.

Ya se ha dicho que el camino de acceso siempre se supeditó a otras virtudes geográficas, pudiendo tener carácter local, como en la de Garnica, que limitaba con el que unía Chamartín con Fuencarral, o la Piovera con el de Canillejas a Canillas. Algunos se habían creado o se consolidarían al fundarse la posesión, como la de los Cárdenas, en un ramal de la Carretera de Madrid a los Carabancheles y Alcorcón, y la de Villamor, en otro desde la Carretera de Aragón. No obstante, y cuando las circunstancias lo permitían, la vía de comunicación con Madrid será preferente, pues no hay que olvidar que se trataba de destinos que debían ser alcanzados con cierta facilidad, evitando las incomodidades de los largos desplazamientos, por el estado y peligrosidad de los itinerarios.

También hubo algunas calles o paseos urbanos que gozaron de cierta significación por su relación con los hitos locales, siendo ejemplar el de la Magdalena en Carabanchel Bajo, el cual se dirigía a la ermita de su nombre, la que había sido antigua parroquial de los dos Carabancheles. A sus bordes vería surgir múltiples posesiones, casas y huertas con jardín, especialmente a partir del siglo XVIII.

En cualquier caso, la mayoría de las edificaciones principales, casas fuertes, casas torre o casas palacio en el campo madrileño de los siglos XVI y XVII, herederas de los antiguos castillos feudales, iban a estar erigidas sobre una eminencia, en un altozano, más o menos cerca del camino o carretera de acceso, a veces incluso encerradas entre las tapias, por lo que acabarían quedando ocultas al exterior, favoreciendo el camuflaje de la quinta en el paisaje. Los dichos palacios de Cárdenas, Villamor – Aguilar o las casas de la Piovera, así como de la Fuente del Berro, Legarda en Ambite, Mejorada en Viñuelas, Eliche en El Pardo, Castel Rodrigo en la Florida, se adaptan a esos criterios, aun cuando haya honrosas excepciones que, sin perder su simbolismo representativo, expongan su frente a la vía pública, como el de Garnica o Pastrana en Chamartín, el de los Condes de Priego en La Alameda o incluso, retranqueado con una plaza de transición, amurallada y octogonal, el de Khevenhüller en Arganda.

Durante el siglo XVIII se irán imponiendo otros esquemas o dotando de renovado sentido a los precedentes, aun cuando la representación se desvincule de la topografía y se asocie más a la arquitectura o la jardinería. Los palacios de la Moraleja del Duque de Béjar, de las Batuecas de la Condesa-Duquesa de Olivares o incluso el de la Quinta del Duque del Arco se alejan de los caminos principales donde puedan ser atisbados, quedando a todos aires rodeados por la posesión, adquiriendo mayor protagonismo su función recreativa.

En otros casos se establecen antesalas, espacios previos entre el acceso y la casa, mediante un cour d´honneur, una exedra o un patio interior, hasta que, progresivamente, se vaya afianzando un menor pudor por exhibir los frentes a las calles y caminos, sirviendo directamente aquéllos de pantalla entre el mundo exterior y el privado, materializado éste en la residencia y el jardín íntimo. Contribuye a ello la generalización de la casa de temporada a partir de esta centuria, de modo que algunos miembros de la nueva aristocracia, los funcionarios, militares, profesionales, artistas o burgueses, las van a concebir así. Suelen ser fincas de menor tamaño, claramente urbanas, incluso algunas resultado de la reforma o renovación de otras locales, populares, aun cuando originalmente tuvieran otro uso, existiendo múltiples y diversas muestras en los Carabancheles, más al ponerse éstos de moda en el segundo tercio del XIX.
Por tanto, se va a establecer una dicotomía tipológica entre esta última residencia suburbana y la de la alta aristocracia capitalista, que mantiene el concepto de las

antiguas, ahora con mayor ostentación. Siguen importando, al modo clásico, los benéficos aires y las caudalosas y ricas aguas, las bellas vistas y el orden que envuelve la arquitectura y el jardín, pero casi interesa más su difusión, lograda por las crónicas de sociedad. Es la competencia de la nueva colectividad, basada en el "tener" más que en el "ser"; por eso no importa que frente o adosada a las tapias de la quinta de un poderoso magnate se levante la de otro, aun cuando en la vida pública fuera su rival. El cambio se refleja además en la propiedad, sujeta a derecho, un concepto nuevo que ha superado al del viejo señorío y explica el que, coincidiendo con su supresión, se levanten magníficas fincas en lugares que antaño fueron feudos nobiliarios, siendo capaces de superar en lujo, conscientemente, a las del antiguo amo.

Modelo podría ser la construcción del palacio del Conde de Campo Alange en 1786, a las afueras del núcleo de Carabanchel de Arriba, en un elevado lugar desde el que se divisaba éste y la legendaria y señorial Quinta de Miranda, ofreciendo incluso un nuevo concepto de belleza y orden arquitectónico, en comunión con la nueva nobleza, frente al abigarramiento del ancestral. Con esta misma intención se realizarían las Delicias Cubanas del Conde de Yumurí en 1844, aun cuando más claro es el caso de la Quinta San Enrique, levantada hacia 1860 en Chamartín, reflejo del triunfo de la burguesía que rivalizaba en riqueza con la del antiguo señor territorial.

Por otra parte, la pérdida del predominio y singularidad de las grandes posesiones de recreo de la aristocracia en los núcleos urbano-rurales va a ser una de las notas más características de las decimonónicas, hecho impensable en anteriores centurias, cuando el envanecimiento personal se satisfacía en la asimilación al Rey. Y es que hasta este momento cada gran heredad ambicionaba ser única en un determinado término, aun cuando se hallase aislada dentro de él, de tal modo que si se veía complementada con otras menores se separaba convenientemente de ellas. Hubo casos excepcionales, pero siempre con alguna justificación que superaba la propia función de la casa de campo, como en Las Piqueñas entre Carabanchel Alto y Leganés, donde predominó la producción de jabón y la de otras industrias a él asociadas.

Una diferencia inmediata entre las residencias recreativas de la media y alta burguesía sería su posición en la finca, pues en las de la última, aun ubicándose muchas en el interior de la misma, dispondrían como pauta común de una doble fachada de acceso, una para el propietario, inmediata al núcleo urbano, y otra más representativa a través de los jardines, buscando la sorpresa del visitante. Valga de ejemplo la dicha Delicias de Yumurí en Carabanchel Alto, que organiza las huertas y jardines alrededor del palacio, a diferencia de la Quinta de Guilhou o San Enrique en Chamartín, la cual alinea uno de sus frentes con la vía pública, participando de la estructura urbana, pero sin evitar el despliegue de la fastuosidad al exterior.

En definitiva, la incidencia urbana acabará siendo drástica, pero hermosa, viéndose las antiguas aldeas rodeadas en todas las orientaciones por extensas arboledas encerradas en cotos particulares, cinturones verdes que desde la distancia darían la imagen de espléndidos oasis en la meseta castellana.

Se explica así, tal y como se ha señalado, que el devenir de cualquiera de estas localidades del alfoz madrileño, pequeñas o no, muchas en la actualidad una parte más de la ciudad y las restantes sometidas a la presión metropolitana, no pueda comprenderse sin la existencia de las quintas de recreo. De este modo, los Carabancheles no se entenderían obviando la quinta de Miranda, la de los Cárdenas que luego fue de su descendiente la emperatriz Eugenia de Montijo, o la Real Posesión de Vista Alegre, la más importante entre las creadas en el siglo XIX. Igual-

mente, si se prescindiera en la historia de Chamartín de la Rosa de los Pastrana e Infantado se estaría hablando de otro lugar, como en Canillejas sin las fincas de Villamor o Bedmar y de la Piovera, en La Alameda sin El Capricho, en Hortaleza sin la Huerta de la Salud, en Humera sin Somosaguas, en Alcobendas sin La Moraleja, en Boadilla del Monte sin el palacio del infante D. Luis, en Torrejón de Ardoz sin Aldovea[130], en Algete sin Sotomozanaque de los Duques de Alburquerque, en Fresno de Torote sin Valmediano, en Cadalso sin Villena, en Ambite sin Legarda, en Arganda sin la Casa del Rey, etc. Ninguna crónica local, antigua o contemporánea, las ha dejado de mencionar, como tampoco los rigurosos diccionarios geográficos decimonónicos, guías de la provincia, que alabaron sus bondades, el buen gusto de sus promotores y sus benéficos resultados sobre la población.

No sólo fueron estimables las virtudes que la filosofía y la ciencia propugnaban en la producción de las florestas, también lo fue el desarrollo económico de los ayuntamientos que las alojaban, especialmente si lo eran de realengo. Por un lado, las arcas municipales se veían enriquecidas con las altas contribuciones de los foráneos propietarios y por otro, éstos, de modo altruista o no, promovían diversas obras públicas que contribuían a la riqueza de sus servicios e infraestructuras. Una buena prueba de esta afirmación son los lavaderos y fuentes de los dos Carabancheles que, para los vecinos, construyeron durante los siglos XVIII y XIX algunos de sus principales contribuyentes urbanos, no avecindados aquí, así como la subvención en 1847, también por parte de éstos, para la reparación y embellecimiento de la carretera que los unía con la Corte.

**La planificación del paraíso. Las quintas madrileñas puertas adentro.**

Analizado el emplazamiento geográfico en el territorio, su relación con los núcleos urbanos, habría que establecer las principales características de las quintas de recreo del ámbito madrileño, si bien ya es perceptible por lo antedicho que es imposible determinar un único tipo, sino variaciones sobre el significado de la "villa". Hay evidentemente, por su análoga función, criterios comunes entre ellas que se acrecientan en las coetáneas, destacando la constante relación entre la residencia y el jardín. Aun cuando no existan aparentemente principios proyectuales comunes, esto es, un plan unitario del todo al que deben adaptarse las partes, infrecuente pero no extraño en la tradición hispánica, estas casas nacen para el recreo en la Naturaleza y sin este hecho perderían su sentido. Cuando la jardinería adquiere gran envergadura por su traza esmerada, las estancias del propietario buscarán su contemplación, como un mirador, y si es la arquitectura la que prevalece, siempre se dará la relación entre el privado vergel, il giardino segreto, y el interior de la morada. La complejidad está en su materialización, en la que intervienen modas extranjeras y su directo conocimiento, la proximidad al círculo real, el momento y el lugar de construcción, su destino final, etc.

En las primeras posesiones de recreo nobiliarias de Madrid que se conocen, la tradicional práctica de la caza va a ser un hecho esencial, como lo era en las reales, por lo que toda aquélla que se preciase de tal estaría configurada, además de por el palacio, las casas auxiliares, el palomar, el jardín y la huerta, por un bosque, dentro o fuera de la cerca que le protege y, en cualquier caso, cercano.

Esta condición es básica hasta mediados del siglo XVIII, diferenciándose ya en esta centuria, y con mayor claridad en la siguiente, el coto de caza de la finca creada ex novo estrictamente para el recreo y el descanso, la contemplación de la Naturaleza o la recuperación de la salud, y luego también marco de fiestas espléndidas.

Desde que se conoce, en la posesión de los Cárdenas en Carabanchel de Arriba se

130 Este castillo de Aldovea pertenece hoy al término municipal de San Fernando de Henares, creado en el siglo XVIII.

practicaban las actividades cinegéticas en un frondoso bosquete que acabaría dentro de las tapias de la finca, mientras que en la de Garnica aquél se hallaba en las cercanías, creado en 1568 como coto vedado de caza, que se ampliaría con los Góngora en 1659, y después conocido como el Pinar de Chamartín. La Casa de Campo de Madrid fue también cazadero, desde antes de su adquisición por Felipe II hacia 1560, y vino a sumarse a los que entonces reformaba este monarca, adquiría o levantaba de nueva planta, donde las monterías siguieron siendo cotidianas. En Viñuelas, la Moraleja, Valdelatas y, en general, en todas las quintas nobiliarias en los aledaños del Monte de El Pardo la caza también tendría un notable papel.

No todas las tierras que un aristócrata poseía en un término o sitio donde contaba con su casa de placer iban a estar cercadas, sino solamente aquéllas que le permitieran su directo disfrute. Estas altas tapias se construyeron durante siglos de modo similar: muros de fábrica mixta de machos y verdugadas de ladrillo y cajones de tierra, sobre cimientos de mampostería y cubiertos con albardilla de teja árabe

El trazado de su perímetro era siempre complicado, dada la gran irregularidad de la superficie de la posesión, fruto de un ya referido embrollado origen, en el que se amalgamaban diferentes propiedades. En estas cercas se abrían puertas diversas en función de las relaciones con el entorno, destacando: la principal, generalmente de buena factura, con pilares de piedra o ladrillo y diversos adornos, así como verja de hierro, la cual conectaba el camino exterior con la residencia, la del campo, la que enlazaba con las vías secundarias o la que se dirigía a cualquier hito territorial, un bosque, una ermita, otra finca de la misma propiedad, etc.

Para que pudieran darse en las fincas los expuestos sectores habituales, y sin embarazo, su área no debía ser inferior a 3 ó 4 has, considerándose éstas de tamaño medio, soberbias las de más de 10 has y mínimas para ser clasificadas como tales, aunque se aproximaran al concepto de casa de temporada o casa con jardín, las de en torno a una.

Ya se ha comentado cómo solía haber un orden compositivo para cada una de las partes en las que se organizaba la quinta campestre, es decir, uno para las edificaciones principales, incluyendo o no las auxiliares, otro para el jardín y un tercero para la huerta, aun cuando esta última y el segundo pudieran tener el mismo. Por otra parte, en los casos en que la arquitectura era predominante, normalmente asociada al carácter señorial, el jardín era una prolongación más de la casa o palacio, zonas compartimentadas heredadas del pasado hispanomusulmán que comunicaban con las principales estancias de éste, donde aquél se podía disfrutar visualmente, o íntimamente relacionadas con el patio principal. Así, en el palacio de los Cárdenas, tras la fachada principal y el patio, quedaba oculto el jardín bajo, directamente comunicado con él, como también lo estaba un mínimo parterre junto al ala Norte o noble, al modo del Jardín del Rey de Aranjuez, si bien a mayor cota se emplazaba el jardín alto, abierto y separado por un muro de contención[131].

Con similares pautas formales se crearían los palacios reales de Valsaín y de Aceca y se reformaría el adquirido de Vaciamadrid[132], los tres del tercer cuarto del siglo XVI, coincidiendo temporalmente con la transformación del dicho de Cárdenas de Carabanchel. Y aunque al modelo real de "villa" de los siglos XVI y XVII difícil es encontrarle parangón entre los de la nobleza hispánica, lo cierto es que unos y otros respondían al caserón, casa torre o palacio que se impone sobre el territorio y el jardín formal interior o inmediato y cerrado.

La difusión entre la aristocracia madrileña de esta ordenación en el medio rural o urbano-rural, la cual pretendía la fusión con el paisaje, será amplia, destacando en

131 Y es que la disposición aterrazada de una posesión era una práctica habitual que procedía de la antigua organización agrícola del territorio y que acabaría adaptándose al trazado formal del jardín, cobrando a partir del siglo XVI nuevo carácter por la directa influencia del Belvedere vaticano de Bramante.

132 Al parecer la Real Casa de Vaciamadrid fue levantada hacia 1560 por Sebastián de Santoyo, Señor de Orusco, Carabaña y Valdilecha y amigo del famoso secretario Antonio Pérez, interesándose por ella Felipe II, quien se la adquirió a los herederos de aquél a su fallecimiento. BARROS CAMPOS, José: op. cit., pp. 44-52.

este sentido el palacio argandeño del Embajador, con su jardín adosado al cuerpo lateral occidental, de cuadros bajos ornamentales y organizado según un eje "que conducía a una plazoleta con fuente hexagonal sobre grada y continuaba a una pieza cerrada con cuadros menores en su interior"[133]. Posiblemente adaptado a los mismos cánones se encuadraría la "Casa Pintada" del Marqués de Eliche, situada sobre un promontorio y con sus jardines dispuestos en terrazas, así como la del Duque de Béjar en La Moraleja, en medio del bosque y apartado del jardín, cerrado por altas tapias.

En todas estas casas campestres su eje de ordenación no coincide con el del jardín, sino que se quiebra habitualmente de modo transversal, lo que es "una constante de la arquitectura jardinera española", a juicio del profesor Alberto Sanz. Este hecho se produce incluso cuando la Naturaleza domesticada adquiere mayor preponderancia que la casa principal, a pesar de lo cual siempre mantendrá su posición en un altozano, más como mirador que como símbolo señorial, como en la de Garnica y luego de Pastrana en Chamartín, que se sitúa en un lateral de la posesión, junto al acceso, elevada sobre la huerta y jardín alto y bajo[134]. Este esquema, tan próximo a la Villa Médicis en Fiésole y a otros ejemplos europeos, como Fontaineblau, Guillon o Dampierre y Hessen y Heidelberg[135], se repetía probablemente en la primitiva casa de los Priego en La Alameda, sobre el Jardín de las Ranas, y sin duda en la Quinta del Duque del Arco, aun cuando aquí evidenciando la diferenciación compositiva, pues la casa y el jardín, cercado y en planos sucesivos, se separan, no tienen paralelismo en sus ejes y, a pesar que desde lo alto aquella domina visualmente a éste, que adquiere total protagonismo, se presentan entre sí como algo ajeno. Cualquiera de los dos elementos podría ser transformado y no alterar los vínculos del conjunto. Dentro de esta última situación, en cuanto a la falta de relevancia arquitectónica, podría suponerse en origen la Huerta de Miraflores o de la Fuente del Berro, a juzgar por las fuentes escritas y los restos posteriores, donde el jardín y la huerta tendrían mayor importancia, con su propia ordenación y, dada la pendiente del terreno, aterrazados.

Un caso más, casi excepcional, que se daría en la recreación madrileña bajo los Austrias es el de la "villa" a la manera italiana, bajo los principios del Cinquecento, en la que arquitectura y jardinería son partes de un mismo conjunto que se estructura por ejes compositivos comunes y en las que ambas adquieren similar relevancia. El palacete de los Vargas, íntimamente unido a la Naturaleza, la casa de campo de la Zarzuela, origen del eje de una composición en varios niveles, o el palacio de la Florida, mucho más suntuoso, el cual ocupa la terraza intermedia, podrían considerarse adscritos a esa relación renacentista, si bien manteniendo su espíritu de lugar escondido, especialmente en los dos primeros casos.

Precisamente esta organización de la quinta, aunque cambie la concepción de las partes, es la que acabaría imponiéndose en las principales de finales del siglo XVIII y las del XIX, primero tímidamente y luego con mayor claridad, existiendo un eje, el mismo que el del palacio, que es el que organiza los jardines.

**Arquitectura edificada para la recreación.**

Una cuestión que hay que plantear, al estudiar el fenómeno recreativo madrileño, y aun a riesgo de reducción, es la existencia de dos tipos fundamentales de viviendas de un propietario o promotor destinadas a tal fin: el palacio suburbano y la casa de temporada.
En ambos casos se van a dar, además de una función de esparcimiento similar, complementada con otras, como la representatividad y la productividad, algunas pautas compositivas que las aproximan, esto es, la clara separación entre el ámbito

133 SANZ HERNANDO, Alberto y TORRES SOLANA, Virginia: op. cit.
134 Hay algunas excepciones, como la Casa del Rey de Arganda y el palacio de Cadalso de los Vidrios, que se situaban en la parte inferior de la posesión.
135 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1994, p. 79.

noble y el auxiliar, constituido éste por las cocheras y caballerizas, viviendas de criados, pajar, corral y otras dependencias de carácter agropecuario, y la presencia, aunque sea mínima, de un vergel con el que se conectan las salas y estancias principales y se materializa la conexión con la Naturaleza.

Si en el palacio hay una intención por serlo, utilizando la arquitectura como medio, la sencilla casa de campo enlaza con la rústica o la de labranza[136], e incluso en las construidas en los villorrios y lugares próximos a la Corte se funde con las semiurbanas, sustituyendo el patio o corral por el jardín, lo que posibilita el que muchas de las existentes allí sean aprovechadas para una nueva función residencial. Es ese rincón al aire libre para la contemplación, la organización espacial y el intento de orden arquitectónico exterior e interior lo que las diferenciará.

Estas casas de temporada o de jornada, asequibles a las clases medias y por tanto mucho más numerosas que los palacios aristocráticos, especialmente a partir del siglo XVIII, cuando comienza a vislumbrarse el cambio hacia una sociedad moderna, se van a caracterizar por su ubicación, a veces entre medianerías y casi siempre alineadas con la vía pública, hacia la que presentan una fachada austera, clasicista, desprovista de toda ornamentación, sino es reducida a la portada y su relación con el hueco superior, normalmente abalconado. Detrás quedaba el jardín, geométrico, con sus fuentes, su noria y estanque y, en función de su tamaño, sus estufas, cenadores y algún capricho, en el periodo romántico.

En los Carabancheles, donde este tipo de casa de campo o casa con jardín es más patente por lo extendido, se contabilizaban a mediados del siglo XIX alrededor de 90, ligeramente más en el de Arriba, las cuales suponían casi un tercio del total de viviendas de vecinos y foráneos existentes en esa época. Su interés arquitectónico no será individualmente relevante, pero sí como expresión urbana, incluso social, reflejo de la demostración del deseo de recreación, del derecho y aspiración de todo hombre a regresar a sus orígenes naturales, emulando a la aristocracia y a sus príncipes y reyes.

La severidad al exterior embriagará también a los palacios y casas fuertes, que sólo gozarán de un mayor atrevimiento ornamental a partir del final del XVIII, distinguiéndose así de los modelos extranjeros[137]. Como en las residencias urbanas de la nobleza hispánica, es en el interior donde se despliega el lujo, los tesoros artísticos, las bellezas ocultas. Sin embargo, el palacio suburbano nace con la pretensión de diferenciarse como tal y, según se ha dicho, lo hace desde su fundación, aunque pueda darse una evolución desde la casa huerta o una recalificación arquitectónica al adquirir mayor preponderancia o señorío la propiedad.

Los principales elementos de los que van a hacer uso las primeras mansiones campestres de la Edad Moderna para singularizarse se concretarían en tres: la torre, la logia o pórtico, en patios o fachadas, y la escalera de gran desarrollo al interior, pudiéndose darse todos y, en algunos casos, solamente uno, sin merma de su condición, pero sí de su valor arquitectónico. En menor medida habría que incluir el oratorio, pieza que con su presencia cualificaba palaciegamente la residencia suburbana, o el zaguán, como elemento distribuidor y conector del mundo público y el privado y cuyo desarrollo y complicación acabaría originando su subdivisión en alto y bajo, en pro de la riqueza espacial y funcional.

Con respecto a lo comentado, es sintomática la evolución de la casa de campo de los Cárdenas en Carabanchel de Arriba, que en la primera década del siglo XVI pasa a trasformarse en casa fuerte, al permitirles el monarca la adición de una torre, con la excusa de proteger las tierras, expuestas al pillaje y actos vandálicos. No se duda de esta justificación, pero lógicamente entraña otra superior, la forti-

136 BONET CORREA, Antonio: prólogo en MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit.

137 Bonet expresa, con razón, que la casa rústica y el palacio español jamás llegaron a una "categoría de diseño igual al que tuvieron las villas de Palladio, por citar las más arquetípicas". BONET CORREA, Antonio: op. cit., 1981, p. 137.

ficación como modo de prevalencia en el término.

Es la herencia del castillo medieval, que como se ha dicho pervive en estas residencias campestres una vez pérdida su función militar, y que en un proceso similar también han mantenido las villas italianas de la centuria anterior, del Quatrocento.

La torre señera, para las vistas y la hegemonía, será elemento común en casi todas las casas reales españolas del Renacimiento y del medio rural, en Aceca, en Valsaín, en El Pardo, en Aranjuez, y en gran parte de las levantadas de nueva planta por la nobleza, alta y media. De este modo, la torre está presente en la casa de Antonio Pérez en Atocha, en la de Garnica en Chamartín, esquinera y luego casi irreconocible con las sucesivas ampliaciones, en la de Villamor en Canillejas, en la de Khevenhüller en Arganda, así como en muchos de los palacios semiurbanos del Prado madrileño, de los Agustinos Recoletos y de los Jerónimos, como en el del Duque de Lerma, en el del Marqués del Carpio, luego de Alcañices, así como en el del regidor Juan Fernández, con chapiteles coronados con bola, veleta y cruz, si bien en estos últimos este elemento se mostraba más como un signo de distinción que de dominio[138].

Durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII pervive la torrecilla, en un progresivo avance tipológico que la asume como un elemento singular de la composición, con funciones visuales, destacando así las casas campestres de Eliche en el Camino de El Pardo, que se correspondería con la que sobresalía en el luego renovado palacio neoclásico de la Moncloa, en las de Ambite o Nuevo Baztán, con alusiones señoriales, las tardías del Duque de Béjar en la Moraleja y de los palacios de Viñuelas y Aldovea, en estos casos evocando su pasado medieval como castillo y, en el último además, su pertenencia a un miembro de la familia real, el infante D. Luis.

Muchos de estos torreones fueron volúmenes cúbicos, no siempre estilizados, como el de los Cárdenas, y de tres pisos, abriéndose el último con arcadas o amplios vanos para disfrutar del paisaje. La mayoría de los construidos en el siglo XVII adoptarían el modelo hispanizado de su coronación con chapiteles abuhardillados, como en Arganda o Ambite, y bajo la inspiración de los modelos reales.

Coinciden esos ejemplos ya con otros en los que la torre, aun cuando no desaparezca, se transforma en observatorio o lucernario, emergiendo sobre el volumen, en muchos casos desde el centro, conformando así una estructura piramidal. Son cuerpos ligeros que se oponen a la gravedad de sus antecesores, de gruesos muros, los cuales pueden resolverse a modo de lucernas o alojar escaleras en su interior para acceder a sus propias estancias, o bien, por su escasa dimensión, a la terraza superior. La casa de las Batuecas de los Alba y Olivares, trazada por Pedro de Ribera en 1728, contaba con una torrecilla o mirador en el medio del cuerpo principal, así como la de Grimaldo o Medinaceli en Carabanchel de Abajo de 1765, dominando por su altura la vista de toda la posesión, o la de Montenegro, realizada antes de 1786 en el último lugar y con un torreón central, que se elevaba por encima de la cubierta.

Ya consolidado este tipo de torrecilla liviana, evocación de fortificaciones medievales, sería incluida en la composición de muchas de las mansiones burguesas decimonónicas de los Carabancheles, como la del palacio viejo de Vista Alegre, resultado de la reforma de 1824, o las octogonales de Ceriola y Delicias Cubanas, ambas de 1844, desde las que se podían "contemplar las estrellas". Con la recuperación de los estilos pasados, los denominados "neos", que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XIX, y el posterior eclecticismo, las torres hispánicas al modo medieval y renacentista proliferaron cobrando un nuevo sentido.

138 Como la torre suburbana, fue la urbana vestigio de las fortificaciones medievales y como aquélla permaneció simbolizando el poder señorial, si bien en la ciudad, desprovista de las vistas o el dominio sobre un territorio, terminó siendo un recurso formal para la solución compositiva del ángulo de las edificaciones esquineras de una manzana.

En cuanto a la galería porticada o logia, abierta al patio y al jardín, posición ya indicada por Vitrubio para la villa suburbana[139], pronto se convertirá en un invariante de la casa de campo madrileña, siendo ejemplar la de los Vargas en el Manzanares, con sus arquerías altas y bajas, que daban al conjunto una gran transparencia. Peristilos hubo también en la casa de Garnica de Chamartín, posiblemente desde su origen a mediados del siglo XVI, tanto en la fachada meridional como en el patio, y en la de los Cárdenas en Carabanchel, bordeando el último espacio y levantados o reformados en 1574 y en orden dórico, para adaptarlos al gusto clasicista. Igualmente Khevenhüller había dispuesto logias en su patio principal y muy posiblemente los Condes de Villamor en su palacio de Canillejas, con una doble galería superpuesta en la fachada meridional y otra hacia el jardín. La misma casa de Juan Fernández en el Prado contaba con una sala o galería de columnas que tenía acceso directo al jardín, en cuyas paredes se colocaron nichos para albergar esculturas.

Siguiendo ese patrón de crear pórticos en los patios y fachadas concibió la reforma de su palacio de Aldovea el infante cardenal D. Luis de Borbón hacia 1750, quien encomendó al arquitecto Virgilio Rabaglio que creara una doble arcada superpuesta en el dicho espacio interior, sobre columnas de piedra berroqueña, y adosara al frente meridional una crujía con siete arcos centrales sobre pilares en planta baja y cubierta por una terraza cerrada con balaustrada de hierro sobre ella, la cual tenía espléndidas vistas al jardín, la huerta, el bosque y el río Henares[140]. También se labraron así algunas casas de campo de menor envergadura, si bien a partir de la segunda mitad del siglo XVIII este elemento sufriría su evolución, quedando reducido, en el mejor de los casos, a un porche adosado o incorporado al acceso principal o a la salida al jardín, acorde al neopalladianismo que fructificaba en toda Europa. Un ejemplo se dio en el palacio de los Condes de Miranda y Montijo, el antiguo de los Cárdenas, quienes adosaron al torreón un pórtico exento, sutil y elegante, adornado con jarrones y esculturas, con columnillas pareadas y escalinata central entre pedestales con figuras de perros.

La función de mirador se mantiene, normalmente, en las terrazas que coronan los pórticos y por otra parte dotan a la arquitectura doméstica de distinción. De este modo, la casa de Campo Alange en Carabanchel de Arriba de 1786 presenta en su entrada un pórtico tetrástilo, recogiendo la escalera de doble ramal, muy similar a experiencias algo anteriores promovidas en Inglaterra, especialmente en las villas de Colen Campbell, mientras que la transición interior y exterior a través de un espacio ambiguo intermedio se resuelve en 1794 en el palacio nuevo de Chamartín con una gran terraza no cubierta, enrejada, previa al jardín.

El soportal se va a generalizar durante el primer tercio del siglo XIX, y así van a contar con él, tanto el palacio viejo de Vista Alegre, con cuatro columnas de piedra berroqueña y orden dórico, que soportaban una terraza delimitada por reja de hierro entre pedestales, como en el Nuevo, con un pórtico tetrástilo realizado en 1834 por Martín López Aguado. Este mismo arquitecto reformaría por entonces la fachada al jardín del palacio de La Alameda de Osuna, manteniendo su peristilo con ocho columnas de orden corintio, pero suprimiendo el frontón central y el escudo de su tímpano, otorgándole así un aire neorrenacentista.

El palacio del Marqués de Belgida en Carabanchel Alto, reformado a instancia de éste en 1814, contaba en su frente principal con un pórtico in antis con columnas de orden dórico, arco rebajado en el hueco intermedio y solana superior, mientras que en el del jardín era un próstilo dístilo de columnas toscanas de piedra berroqueña. En otros palacetes de los Carabancheles de la primera mitad del siglo XIX había también un soportal, destacando el de Moreno, con un pórtico tetrástilo y

139 CASTEX, Jean: op. cit., p. 147.

140 Sobre el palacio de Aldovea convendría consultar: MARTÍNEZ MEDINA, África y SUÁREZ PERALES, Ana Isabel: "La casa-palacio del Soto de Aldovea: estudio histórico-artístico", Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XXIX, Madrid, 1990 y ESCALONA MONGE, Julio, MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa y REYES TÉLLEZ, Francisco: "El castillo-palacio de Aldovea en San Fernando de Henares (Madrid)", en Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la industria en el siglo XVIII, San Fernando de Henares, 1996.

terraza cerrada con balaustrada hacia el jardín, y el de Yumurí, éste magnífico y elegante, adintelado y sito en su cuerpo central, con ocho columnas pareadas y estatuas en los intercolumnios, así como con una escalinata central flanqueada por leones de mármol blanco, a todo lo cual coronaba una espaciosa azotea con baranda de hierro entre pedestales. No obstante, el precedente de este espacio habría que buscarlo en la arquitectura colonial habanera, naturaleza de la promotora, y en el obligado portal de macizas columnatas de sus palacios de El Cerro.

El otro elemento arquitectónico distintivo de una casa aristocrática de placer en la Edad Moderna va a ser la escalera principal, signo de magnificencia y elegancia, común a toda residencia urbana o semiurbana, real o principesca. Las había exteriores, a veces de gran desarrollo y complejo trazado, que servirán de charnela entre la casa y el jardín o las diferentes divisiones de éste, y también al interior, de notable factura en aquellas casas en las que la primera planta era la noble o principal, acogiendo las habitaciones del señor, y fuera preciso crear un digno enlace entre éstas y las de representatividad.

Como las demás piezas de la vivienda, la escalera también sufrirá una renovación paralela a la de la casa de campo, incluso reformando las existentes o creándolas de nuevo, y en cualquier caso no perdiendo nunca su valor como expresión de la opulencia, cargándose con el paso de los siglos de suntuosidad, alcanzando su cenit en el siglo XIX.

El palacio de la Quinta de Miranda contaba con una escalera de importancia, denominada de "honor", próxima a la entrada y al patio, de la que apenas se conocen datos, y menos aún de la de Villamor o Aguilar en Canillejas, que se encontraba junto al zaguán y el patio y era de tres tramos, posiblemente imperial, y de madera[141], con los primeros peldaños de piedra granítica, a las que podría servir de muestra la principal de Aldovea, sita en el ángulo noroeste del patio. Este último tipo descrito sería el habitual en toda mansión suburbana de consideración, extendido también a las escaleras del Setecientos y Ochocientos, pero, como se ha dicho, progresivamente más fastuosas y monumentales.

De maderas finas eran: las imperiales de Belgida de 1814 y de la Quinta del Sordo de 1819, "un tiro al frente y dos ramales que conducían al piso superior", cuyos tres primeros peldaños eran de pasta piedra o estuco, imitando "mármol granadino"; la del palacio viejo de Vista Alegre, que era de caoba, con pasamanos y barandilla de bronce dorada a fuego; la estupenda de Ceriola, con decoraciones fingidas; u otras menores, como la helicoidal de Callejo en Carabanchel de Arriba, que se conserva, del mismo material en peldaños y pasamanos, excepto los dos primeros de aquéllos que eran de mármol y el antepecho de forja. Excepcional y singular era la de Delicias Cubanas, de tres tramos alrededor de un gran ojo cuadrado, de gran riqueza material, con peldaños de mármol, barandilla de forja y pasamanos de bronce, reflejo de la nueva sociedad burguesa que triunfa en el reinado de Isabel II.

No es fácil determinar un esquema común para todos los palacios suburbanos y casas de recreo madrileñas de los siglos XVI al XIX, una organización similar de sus dependencias de las que pudiese establecerse un patrón, una regular geometría, respetada espacial y temporalmente. Son determinadas partes y la concepción del todo, tal y como se ha visto, las que unifican la tipología, las que permiten clasificar a un edificio residencial en una y otra categoría.

Reduciendo, se podrían proponer dos tipos de plantas en las mansiones campestres del Antiguo Régimen: una cerrada y otra abierta, ambas normalmente alrededor de un patio que sirve de distribuidor, y es necesario para la ventilación e

141 El uso de la madera en las casas nobles madrileñas será una constante, no por ello menos criticada por técnicos y prácticos de la arquitectura. Ver ORTIZ Y SOUZA, José: op. cit., p. 155.

iluminación. A este espacio se accede por un amplio zaguán empedrado, en ocasiones capaz para el paso de carruajes, el cual podía estar porticado y ajardinado, según se ha mencionado, y contaba con una inevitable fuente o estanque en su centro, para disfrute de los sentidos.

Hubo excepciones en ese momento, configurando un bloque sin patio, como la singular Casa de Campo de los Vargas, con un cuerpo central y dos pabellones salientes flanqueándolo, si bien, en estos casos, por sus dimensiones y su función se aproximaría más a la del cazadero o al pabellón de descanso, oponiéndose abiertamente a la mansión suburbana[142], más ambiciosa. Palacetes, como éste de la Casa de Campo, podrían ser considerados el precedente de los casinos o bagatelles que se desarrollaron en los siglos XVIII y XIX con un carácter más festivo, destacando el de Campo Alange de Carabanchel Alto, de planta rectangular y tres cuerpos, el central de doble crujía y retranqueado y los laterales organizados con piezas ochavadas, o el casino de Montenegro en el Bajo, muy cúbico, en el que la torre central se eleva a modo de lucernario, así como muchas de las residencias campestres que se levantarían en el siglo XIX.

En cuanto al palacete en bloque cerrado, su planta solía ser cuadrangular, en torno a un patio de similar geometría, siendo característicos los de Garnica en Chamartín y los de Villamor en Canillejas y de Legarda en Ambite, en los que la torre, de gruesos muros, ocupa una de sus esquinas. En la casa del regidor Juan Fernández también había un patio distribuidor del bloque cerrado y torreado, así como en los palacetes de El Pardo de la Zarzuela, Batuecas y la Quinta del Duque de Arco, si bien en estos casos de menor dimensión.

La planta de la Zarzuela era rectangular, con doble crujía en los lados menores y una sola en los mayores, alrededor de un pequeño patio central, al que se descendía por escalinatas. Había un zaguán bajo y otro alto, dándosele a la entrada gran relevancia, no como en el palacete del Arco, que era mínimo, comunicado con otro secundario del que arrancaba la escalera de tres tramos, con ojo central, y al que abría el oratorio, a su derecha, y enfrente el patio cuadrado, posiblemente la misma geometría que el primitivo, con un surtidor en el centro. En las Batuecas el patio era de escasa importancia e igualmente contenía una fuente, formando parte del mismo eje ordenador, si bien aquél separado del vestíbulo por la capilla, de cierta dimensión.

Todo lo contrario de estos patios eran los de Viñuelas y Aldovea, fruto de las reformas del siglo XVIII y ambos de gran amplitud, propios de un esquema con torres esquineras que hacían alusión a su pasado fortificado. Este último esquema, pero adaptado a una casa de campo, lo tiene el palacio de Osuna en La Alameda, con torres o miradores en los extremos de la planta trapezoidal, originalmente aterrazados y con jarrones y no con tejado a cuatro aguas, como en la actualidad, que es fruto de las reformas del siglo XIX. Otros volúmenes cerrados con patios interiores serían: el caserón del Marqués de Mortara, originario del XVII y con dobles crujías alrededor, el de Goya, posiblemente cuadrado, como la planta del edificio, y el palacio nuevo de Vista Alegre, con tres y el del medio el principal.

Gran difusión alcanzaría igualmente la planta abierta, disponiéndose en un bloque o en L las estancias principales, las que conformaban la residencia del señor, y en las naves restantes las oficinas necesarias para su función recreativa y productiva, configurando el conjunto un esquema en U. Hay algunos ejemplos de esta disposición en la Península y América, en los cuales el patio se cerraba con una doble galería de arcos, como en Mancera o en el palacio del Almirante en Santo Domingo[143]. La organización abierta al jardín, "aunque esto suponga un cerramiento y una privatización del espacio a cielo raso", fue un primer intento de

142 MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit.

conformación de la «villa» española, siendo ejemplares algunas de las actuaciones toledanas en este sentido de Alonso de Covarrubias a mediados del siglo XVI[144]. Además enlazaría esta configuración con las primeras villas toscano-romanas de los inicios del Cinquecento, especialmente con las desarrolladas por Peruzzi.

Resultaba así un patio conectado con la Naturaleza al que bordean las alas del palacio suburbano, si bien solía existir un cuarto lado, casi virtual, configurado por una tapia o un pórtico que le separaba del jardín, compartimentando espacios abiertos, bajo la influencia hispanomusulmana. En este esquema, corriente en las construcciones del XVI y XVII, las pandas solían limitarse con torres, posibilitando una mejor organización de estancias públicas y privadas.

La disposición del sector noble en L se mostraba en el palacio carabanchalero de los Cárdenas, con su sector oriental, entre la plaza de acceso y el patio, y el Norte, entre éste y el pequeño jardín. La torre funcionaba como charnela entre ambos, pero no en la intersección, sino en el extremo del oriental, una ubicación extraña, causa probable de su conversión en casa fuerte a principios del siglo XVI. Al Sur del patio cuadrado, adornado con una hermosa fuente renacentista en medio, se situaban las dependencias auxiliares, adosadas al núcleo principal, destinadas a caballerizas, cocheras, graneros y gallineros, en una nave que daría al conjunto la característica forma en U.

La planta en L se observaba igualmente en la casa del Embajador o del Rey en Arganda, con tres torreones en los ángulos, un cuerpo Norte hacia la Carretera de Valencia y el otro a levante hacia el jardín, conformando un patio principal al que bordeaban en las demás orientaciones otras construcciones de servicio, e incluso adosado se contaba con otro núcleo de carácter agropecuario, alrededor de un gran corral. Más casas de campo madrileñas de este modo organizadas eran la de Frías en la Fuente del Berro, una escuadra, a uno de cuyos frentes se adosaban escalinatas para bajar al jardín, la cual acabaría formando una U, o la de Grimaldo en Carabanchel Bajo, en torno a un patio interior descentrado, con pozo o fuente en medio, quedando las habitaciones del Marqués en el ala frontal y derecha, con un torreón, y las de servicio a la izquierda. Todavía en el siglo XIX se seguirían utilizando estos modelos, como en los también palacetes carabancheleros de Fernández de Córdova, dos crujías alrededor de un patio abierto a los jardines, al alto a través de una escalinata y al bajo por un soportal, o el de González Bravo, aun cuando se irían complicando a partir del esquema en L o en U, adquiriendo planta en T, sin por ello renunciar a la simetría y regularidad que se venían imponiendo desde la centuria anterior.

A partir de una escuadra conformando el área señorial, y con una o varias torres en los ángulos, se desarrollaría por tanto el esquema en U, regular o irregular en función de las dependencias adosadas, fruto de sucesivas ampliaciones y abierta hacia el jardín, aunque con el paso del tiempo acabarían por crearse mansiones abiertas o semiabiertas, mediante verja o tapia, a la vía pública o explanada de acceso. Este último patrón se acogería con afición a partir del siglo XVIII, influido por los modelos franceses, aun cuando muchos reflejan la tradición hispánica de la compartimentación y el énfasis en las partes por encima del conjunto, causa en las primeras de su falta de regularidad y proporción.

El palacio nuevo de los Duques del Infantado en Chamartín, de la primera mitad del siglo XVIII, era un volumen en U alrededor de un espacioso patio cuadrangular, que se conectaba con una verja con la calle actual de Santa Magdalena Sofía, situándose las estancias privadas a Norte y Levante, entre aquél y el jardín, y en el resto la cocina, habitación del conserje y demás dependientes y criados, cocheras, cuadras, etc. El caserón carabanchelero de la Marquesa de Villena, datado en

143 JUNQUERA Y MATO, Juan José: op. cit.

144 MARÍAS, Fernando: op. cit., p. 267.

1764, tenía dobles crujías alrededor de un patio cuadrado hacia el camino de Fuenlabrada y separado de él por una tapia, mientras que en la de Centurión, de la misma localidad, el acceso era a través de una explanada, comunicada con la calle de la Magdalena y con el patio a través de un pórtico.

Si complicado resulta establecer la evolución de la planta de la "villa" madrileña, en la que se vuelcan interés y deseos personales como en pocas tipologías arquitectónicas, no lo es menos la del alzado, si bien aquí reflejándose mejor la influencia de las empresas de la monarquía o las modas europeas.

Entre todas las fincas estudiadas, y a excepción de la casa torreada de los Cárdenas, cuya composición se inscribía en el lenguaje de los Reyes Católicos, mezcla de elementos múdejares y góticos, con su fachada asimétrica y su portada descentrada, adintelada, de grandes y lisas dovelas, alfices encuadrando huecos, cordones, escudos, etc., el resto de casas campestres nobiliarias de la segunda mitad del siglo XVI y del XVII responderían a los cánones fijados en las reales de carácter secundario, como las dichas de Aceca, reedificada por Gaspar de Vega a instancia de Felipe II antes de 1559 y utilizada como parada en el Camino de Aranjuez a Toledo[145], o la de Vaciamadrid, comprada a una aristocrática familia.

Así, podían tener un piso principal, como en el caso del palacio Khevenhüller, o dos, bajo más primero, como en la casa de las Siete Chimeneas o la de Legarda, pero coincidían en sus muros de fábrica mixta de ladrillo y cajones de mampuestos o cadenetas de piedra, limitándose este último material al zócalo, guarniciones de huecos, esquinas, portadas u otros motivos ornamentales, aleros de madera y torres coronadas con chapiteles de inspiración flamenca.

No es difícil imaginarse el primitivo palacio de Chamartín similar al de la Zarzuela, máxime tras las reformas emprendidas por el Duque de Pastrana en el primer tercio del XVII, de una sola planta, con muros de ladrillo y piedra y una alta cubierta de pizarra o teja, de clara procedencia nórdica y a semejanza de algunos castillos franceses. No obstante, la austeridad de Chamartín sería mayor, quizás como en el palacete del Duque del Arco, igualmente de un nivel, de fábrica de ladrillo, con revocos imitando almohadillados de piedra en los cuerpos extremos, guardapolvos coronando los huecos y alta cubierta de pizarra con buhardillas.

Estas casas campestres de una única planta baja más un primero adesvanado, a las que podría sumarse la Casa Puerta madrileña, suntuosamente decorada en el último tercio del siglo XVII por el Marqués de los Balbases, son un punto de enlace entre los cazaderos precedentes o pabellones de descanso y los casinos o bagatelles del siglo XVIII que introdujeron los Borbones con carácter festivo, donde expresar las aficiones del promotor, el arte, la música, la ciencia, y preparados para una corta estancia, más que para una residencia, aunque fuera de jornada. Estos modelos serían adoptados por algunos miembros de la burguesía y nueva aristocracia de finales de esa centuria y del XIX para sus casas de temporada.

Por otra parte, la construcción mixta de muros de ladrillo y cajones de mampostería, si bien ya no vista, sino guarnecida, a excepción de los zócalos que eran de cantería, revistiéndose de una riqueza inexistente, con pilastras, impostas, cornisas y portadas de yesería, e incluso columnas de madera que ocultan este material, con el fin de asimilarlo a la piedra, se mantendría hasta bien entrado el siglo XIX.

En cualquier caso, la sobriedad, la desornamentación, la falta de adscripción a un estilo en los alzados de los palacios suburbanos va a ser una "invariante" que se mantendrá hasta el triunfo del historicismo, afín a la nueva sociedad que encuentra así el modo de reafirmar su poder económico.

145 SANCHO GASPAR, José Luis: op. cit., p. 634.

Y es que en el Setecientos se había pasado en Madrid del barroco castizo al clasicismo barroco y de éste al neoclasicismo, que se mantuvo vigente hasta la década de los cuarenta del XIX aproximadamente, si bien el cambio artístico no fue tan evidente en la casa rústica. Significativo es el hecho de que la Duquesa del Infantado, alemana de nación y de educación francesa, que había promovido o adquirido en París y en sus alrededores fastuosas y elegantes residencias de gusto moderno, después en Chamartín, a su regreso de Europa, reforme en 1794 la fachada de su palacio nuevo en la tradición hispánica, con trazas severas, de líneas sencillas, adaptadas al clasicismo imperante, y reservara el fasto para la decoración interior, pintando sus habitaciones nobles según el gusto pompeyano.

Otra casa de los Duques del Infantado, la de Arganda del Rey, construida por Francisco Ruiz en 1737, tenía dos pisos, portada en arco con dovelas de piedra, huecos enrejados en el interior y abalconados en el superior, esquema similar a la de Olivieri en Carabanchel, ligeramente posterior. También la reforma de los palacetes de Belgida y de Goya siguieron estas pautas, ya indudablemente neoclásicas, dando prevalencia a la utilidad y siendo nota característica de este momento la gran uniformidad y horizontalidad volumétrica, que desarrollarían brillantemente después los de Ceriola y Yumurí, pero con otro lenguaje arquitectónico.

Excepcional en el siglo XVIII fue el palacio de Campo Alange, en el que no se simula al exterior su condición de tal, resuelto en un tardío barroco clasicista, de gran pureza y proporción geométrica, almohadillado el basamento y los pabellones extremos y utilizando el lógico orden rústico palladiano en el cuerpo central porticado, rematado con un escudo. La influencia aquí de Ventura Rodríguez y del barroco italiano en el que se formó su autor Ramón Durán es evidente.

Con casi todas las casas de campo españolas fue dura la crítica europea, pues si bien alabó el buen gusto de la decoración de sus interiores, les era ajena a su carácter esa austeridad exterior, dualidad que bien definía el talante arquitectónico español desde las construcciones filipinas, incluso anteriores. Les achacaban también a sus estancias la falta de confort, "mal cerradas" y frías, aun cuando hubieran sido renovadas algunas al gusto moderno.

En las grandes quintas, donde el placer y la explotación agropecuaria se enlazaban, eran precisas dependencias de servicio para está última función que, en muchos casos y tal y como se ha referido, se disponían adyacentes a las casas principales. Las de Cárdenas, los palacios viejo y nuevo de Charmatín, la de Khevenhüller, la de Villamor, la Fuente del Berro, la Piovera, Aldovea o Nuevo Baztán se organizaban así, existiendo dos patios: el principal, al que abrían las habitaciones del señor, y el corral, de gran amplitud, para las necesarias. También las huertas carabancheleras de Mortara y Villena tenían necesarias adosadas al caserón, así como la de Olivieri, en un ala trasversal al núcleo residencial y medianero, mientras que la casa de campo del médico de S.M. D. Higinio Lorente, embrión de Vista Alegre, contaba con un cuerpo de cocina, corral y accesorias, así como espaciosa cuadra, separado de la residencia y de tan sólo planta baja, si bien al crearse la dicha quinta pública quedaría el reconvertido palacete exento. Otras casas carabancheleras de consideración que mantuvieron este esquema arcaico, derivado directamente de la casa de labranza, fueron: la de Belgida, con sus habitaciones para criados, cocheras, cuadras, guadarnés, pajar, en los laterales del patio de acceso, la de Buenos Aires, con las accesorias a Norte y poniente, en éste último caso para las aves y conejos, con su pequeño patio, o la de González Bravo, herencia todas del tipo de edificaciones existentes en la localidad y de su decidida incursión en una trama urbano-rural.

A partir del siglo XVIII se optó, en relación con el patrón real, por separar las accesorias en un volumen independiente al que se denominó casa de oficios, para que no entrara en competencia con el palacio y éste pudiera desenvolverse exento con el deseado esplendor[146]. Así era el esquema de la Quinta del Duque de Arco, con las casas del capataz, conserje, peones, cuadras y cocheras formando un conjunto, alrededor de un corral irregular y enfrentado al palacio, además del de las Batuecas, la Moncloa y el de La Alameda, también un volumen muy cúbico, organizado por un patio rectangular y separado de la residencia por la calle de acceso. En posición aislada y estratégica estaba la casa suburbana de Goya, mientras que el resto de habitaciones se situaban en distintos puntos de su célebre Quinta, distribución que seguirían ya todas las casas aristocráticas de consideración y creadas completamente ex novo, como las de Remisa, Ceriola, Delicias Cubanas, Casa Bayona, Alonso Garrido o Rolland en los Carabancheles y Guilhou en Chamartín.

En estas dependencias no podían faltar, por tanto, las cocheras y caballerizas, las habitaciones para la servidumbre de la labor, los graneros y pajares, la leñera, el corral de las gallinas o la cueva, imprescindible ésta en casi toda posesión señorial para la producción del vino, obtenido en sus muchas veces extensos sectores dedicados al cultivo del viñedo. El palomar, las norias, los estanques, también elementos indisociables a este tipo de fincas, normalmente se hallaban desperdigados por ella, alcanzando en muchos casos un diseño esmerado, en especial a partir del siglo XVIII, el cual superaba su propia utilidad, integrándose en los demás caprichos del jardín. A ellos se añadirían la mantequería, el abejero, lujosamente decorados, creados para el disfrute de los sentidos y, sin menoscabo del mismo, la producción.

**Arquitectura ajardinada para la recreación.**

Ya se ha expresado el papel esencial y en muchos casos primordial que tuvieron los jardines en las mansiones campestres madrileñas, sin las cuales éstas no se podrían entender. Su evolución sigue las modas arquitectónicas y jardineras europeas, pero con connotaciones específicamente españolas, sujetas a su tradición y materializadas en la referida importancia de las partes frente al todo, así como en la compartimentación, creando recintos privados, con fronteras que poco a poco se irían salvando.

La geometría también va a ser una constante en la traza de los jardines madrileños, que pervive incluso cuando en Occidente ya se había renunciado a ella, reducida, eso sí, al ámbito inmediato al palacio suburbano o caserón.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI se impuso en la Corte y su entorno el jardín formal de cuadros bajos, de inspiración renacentista italiana y flamenca, tendente a la horizontalidad, ordenado, formando un todo integrado. No logró renunciar inmediatamente a la huella musulmana y medieval, expresada en su escala doméstica, la sucesión de espacios, cada vez menos cerrados y recoletos, y el tratamiento del agua con estanques, fuentes y acequias, pero los juegos de la perspectiva fueron cobrando progresivamente mayor interés.

La existencia de un jardín o huerto alto y bajo, que manifiesta la trasformación de la topografía, la intervención artificial sobre la Naturaleza, creando planos escalonados, se observa en algunos ejemplos españoles, como los famosos y suntuosos de la Abadía, originarios del siglo XV, y en el siguiente en los madrileños de los Cárdenas en Carabanchel y en el de Garnica en Chamartín.

146 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: Palacios madrileños del siglo XVIII, Madrid: Ayuntamiento, Delegación de Cultura e Instituto de Estudios Madrileños, 1978.

Este último, estructurado por un eje lineal y central, sería objeto de reforma en el primer tercio del siglo XVII por el Duque de Pastrana, aumentando el número de planos y dándole un carácter manierista que propiciaría el desarrollo de la fantasía. Muros de contención coronados con antepechos de forja entre pedestales con bolas, de raíz escurialense, así como escaleras de gran desarrollo, resolvían el escalonamiento, a lo cual se unían las grutas, las renovadas fuentes y esculturas, que le hacían enlazar al jardín con los ejemplos italianos del XVI y franceses de principios del XVII. Mantenía su carácter cerrado, con altas tapias, a semejanza del Palacio de la Zarzuela, con el que guardaba, como se ha repetido, gran afinidad en los recursos formales, como la descrita baranda, muy similar también a la de la Moncloa. Estos jardines fueron pensados para ser contemplados desde la cima, como una extensa alfombra, y desde la base, de ahí la importancia de los ejes visuales y de la disposición de basamentos, arquerías, fuentes, setos, cerrados a ojos extraños.

Escalonados debían ser también los de la Quinta de Aguilar en Canillejas, dada la acusada pendiente del terreno, y a los que se bajaba desde el palacio por una monumental escalera de piedra, y los célebres de la Florida del Marqués de Castel Rodrigo, concebidos a la italiana y divididos en dos partes según un eje lineal: un parterre cuadrangular delante de la casa, con una gruta, cuyo interior representaba el Monte Parnaso y lleno de cascadas y surtidores, y el superior tras la casa, igualmente adornado con estatuas de mármol y con una gruta en la montaña[147]. Conservaban aún estos jardines la "compartimentación cerrada" con tapias concéntricas, creando una tensión apertura-ruptura muy propia de la tradición hispánica[148].

Un jardín en planos de distinta altura, cercado y geométrico, con su templete central y concebido ajeno al palacio fue el de la Moraleja, realizado al modo tradicional, cuando ya se había levantado el gran ejemplo de jardín aristocrático madrileño de estilo barroco, pero a la francesa, el de la Quinta del Duque del Arco. Escalonado éste también según un eje central y con cuatro terrazas, cada una de ellas desarrolla un tema determinado, enlazándose con escalinatas y cascadas de suma belleza. Se trata de la exedra con su gruta, el jardín de la Fuente Negra, repartido en cuatro cuadros, el de la Cascada y el de la Fuente Blanca o bajo, con su cenador octogonal[149]. La gran diferencia con los precedentes es que, a pesar de su unidad y geometría, se observa una propensión por integrarse en la Naturaleza, delimitado ya no por altos muros claustrales, sino por barandillas de hierro, paseos y el bosque. El modo de disponer las fuentes, las grutas, la exedra con sus nichos, etc., así como los ejemplos reales en la misma corriente tendrán una influencia en los jardines posteriores que se mantendrá largamente.

Ligeramente posterior al del Arco sería el de Aldovea, con jardín alto y bajo, comunicados por una monumental escalera de ladrillo de doble ramal con tramos en L, bajo la cual debió existir su gruta y su fuente, mientras que en los extremos dos estanques recibían el agua para el riego.

Aun cuando en algunos se muestre ya el triunfo de las tendencias paisajísticas, como en la Moncloa, los renovados de Chamartín y especialmente el de la Alameda de Osuna, el patrón geométrico de corte clasicista se adoptará en las "villas" madrileñas hasta bien entrado el siglo XIX. No es lugar aquí de exponer lo que en la historia de la jardinería española supone el último vergel citado, máxime porque es el único aristocrático y paisajista que con más claridad se conserva. Jardín ilustrado por antonomasia, fue ya causa de admiración de sus contemporáneos, pues sin perder su carácter lúdico se pusieron en él en práctica todos los avances de la ciencia y la técnica aplicada a la explotación agropecuaria, en los viñedos, en las flores, en la cría de ovejas, faisanes y aves exóticas, etc.

147 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, p. 125.

148 SOUTO, José Luis de: op. cit.

149 OZORES SAAVEDRA, Mª Teresa de, marquesa de CASA-VALDÉS: op. cit.

Es cierto que no se trataba de una actitud novedosa dentro de su clase, pues hay precedentes memorables, como el del Conde de Miranda en su quinta carabanchelera, quien promovió en 1746 un jardín botánico bajo la dirección del ilustre profesor José Quer, los cuales, en cualquier caso, respondían al espíritu del momento. Además, cuando la Duquesa de Osuna decidió adquirir la finca del Conde de Priego en La Alameda, ya la Duquesa de Arcos se hallaba desde 1781 en plena reforma de la que fuera casa de campo del Marqués de Eliche en la Moncloa, adaptando su arquitectura al gusto grecorromano y la jardinería al modo inglés, con fuentes, grutas y escalinatas y un agreste pinar frente a la fachada principal[150]. Sin embargo, la primera haría de su Capricho sitio envidiable hasta para la propia reina Luisa, introduciendo las modas artísticas que hacían furor en Europa y, especialmente, en París, capital de la cultura.

Respetada la formalidad del jardín primitivo, el denominado Bajo o de las Ranas, lo cual propició la geometrización de todo el sector meridional en el resto de la posesión de La Alameda, separado de aquél por un rígido paseo axial entre el palacio y la entrada principal, se desplegaría la fantasía y la imaginación con múltiples escenografías que buscaban la sorpresa del visitante, pero siempre dejando, se supone, actuar a la Naturaleza. Se llenó así el parque de caprichosos elementos, como el templo de Baco, la Plaza de los Emperadores, la Exedra, la Casa de la Vieja, la ría y sus islas, donde se hallaban el fortín o el Casino de Baile, el abejero, los columpios, unidos por paseos serpenteantes, etc. Y junto a ellos los necesarios para su mantenimiento, las norias, estanques e invernaderos.

Por su parte, la Duquesa del Infantado en 1794 trasformaba los jardines de Chamartín al gusto paisajista que ella había conocido y recorrido en París, en su deliciosa casa campestre de Issy, y aunque mal se conoce su resultado sí pervivieron algunos efectos del mismo, de los que hay noticia después, como la montaña artificial, el cenador chinesco, las fuentes, el invernadero, el Jeu de Paume, etc. Hay que anotar también aquí el peso de la tradición española que le hizo mantener los primitivos y altos muros que cercaban el jardín, frente al de Issy, limitado por una reja que producía una impresión de infinidad.

El mismo Casino de la Reina, reformado en 1818, o la Quinta del Sordo recogerán las nuevas corrientes, en el segundo decididamente con su neoclásica arquitectura, tal y como se ha visto, y tímidamente en su vergel, unido a la escalonada huerta por un paseo sinuoso, que salvaba la pronunciada pendiente, y configurado por irregulares y frondosos cuarteles.

No obstante, la consolidación del estilo paisajista, con fuerte carga romántica, no se lograría hasta 1832, cuando la reina María Cristina haga de su posesión Vista Alegre referencia obligada para toda nueva actuación. Sus celebrados y magníficos jardines, engrandecidos aún más si cabe a partir de 1859 con el Marqués de Salamanca, pueden considerarse el summun de esta corriente artística, menos puros quizás que los de La Alameda, pero más grandiosos, llevados hasta sus últimas consecuencias, con mayor ostentación que elegancia. Sus múltiples paseos, tortuosos, que recorrían toda la posesión, su ría apta para la navegación, con su isla en la que también había una fortificación, sus zonas estanciales, sus áreas de cultivo, sus bosquetes, son pautas de una composición que se asimilarán de inmediato. También se repetirán en las quintas de la época sus elementos de adorno, las folies, no tanto por su directo conocimiento, como por formar ya parte del modo habitual de abordar el jardín, destacando la faisanera, las ruinas medievales, castillos, iglesias, creadas ex novo o trasladadas, una vez abandonadas desde sus originales ubicaciones, la naranjera, la tortolera, la pajarera, el teatro del verdor, los juegos, la montaña artificial, etc. En los Carabancheles, mejor que en

[150] EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1929.

ningún otro sitio, se haría sentir esta influencia, que convivió sin dificultad con la geometrización en las quintas burguesas, dando lugar a característicos ejemplares híbridos[151].

De este modo, adaptados a un trazado reticular, más o menos regular, se dispondrían distintos cuarteles organizados por paseos sinuosos y glorietas, donde la imaginación y la sorpresa tuvieran su justo lugar. Se trataría de un pintoresquismo puntual, pequeños y distintos sectores en los que el arbitrio era una forma caprichosa más de ordenación, como lo era, por ejemplo y sin más connotación, un laberinto o un parterre.

Denominados curiosamente en los documentos "jardines a la Ynglesa", respondían en cambio a ese patrón ambiguo los vergeles carabancheleros de Belgida, en dos niveles, con su pequeño lago, casa rústica, emparrados, una antigua ermita convertida en palomar y mirador; Buenos Aires, repleto de rincones adornados con fuentes, estufas, una gruta, la casa rústica, la montaña artificial, con un cenador en su cima a modo de mirador; los de Ceriola o Yumurí, éste con reminiscencias del renacimiento italiano y resuelto con terrazas y no faltándole a ambos capricho a la moda, así como los de González Bravo y Fernández de Córdova, divididos en dos sectores, más racional el próximo a la casa o bajo y más libre el alto; el de Casa Bayona, el de Moreno, y también en otros lugares como el de Altolaguirre en Canillejas.

Incluso los jardines precedentes se adaptarían al nuevo espíritu durante la primera mitad del siglo XIX, como el de Miranda, que se abarrotó de elementos pintorescos, estanques, cenadores de parras, casas rústicas, una montaña artificial, monumentos conmemorativos, juegos, etc.; el de Campo Alange, cuyas calles "tiradas a cordel" pasaron a ser serpenteantes, recogiendo elementos en su trazado de períodos anteriores, el de la Huerta de Mortara, con su ría navegable, que concluía en un casino circular; el de Villena, con una montaña rusa; el de Bedmar en Canillejas, sobre lo que fuera el jardín formal, etc.

**De los fundadores de las "villas" aristocráticas madrileñas, caballeros y damas, y de sus artífices.**

Es constatable que en estas casas de campo, en su creación o en su trasformación, iba a tener un papel esencial el promotor, coincidente normalmente con el propietario que debía disfrutar de la posesión, el que particularmente y a su manera buscaba la vuelta a la Naturaleza, el reencuentro con un idílico mundo rural.

Hay que insistir en que las "villas", las casas campestres, han sido y son reflejo de los deseos e inquietudes de sus dueños, hasta el punto de que la vida de aquellas es incomprensible si se la desvincula de la de éstos. Se entiende así que, al fallecimiento del propietario, y cuando el sucesor no participaba de la misma afición, sobreviniera el abandono y la decadencia y después, en el mejor de los casos, la adquisición por otro individuo que le diera continuidad, y en el peor el cambio de uso e incluso la desaparición.

Era esta actitud de desidia hacia los lugares de recreación de los antepasados, a ojos del extranjero, propia de la índole española, de modo que en el Antiguo Régimen sólo para el caso de hallarse éstos sujetos a vinculación se verían obligados sus titulares a mantenerlos, sin poder dividirlos o enajenarlos, ni por causa pía, delito, dote, o cualquier otra ley o disposición de derecho, con el fin de no mermar los bienes del mayorazgo. No obstante, cuando la "villa" afectaba a sus intereses e incluso a sus pasiones, como el honor o el orgullo, buscaban mil justi-

151 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000.

ficaciones, realizaban permutas, hasta se olvidaban de la condición del bien, "suponiéndolo" libre, con tal de obtener autorización real para su trasmisión. Se verán así, en páginas siguientes, diversos ejemplos para ilustrar esta cuestión, pero baste adelantar la desvinculación y venta de su quinta de Chamartín por los Duques de Pastrana en 1653, con tal de no quedar sujetos al reciente señorío que sobre la localidad había concedido el rey Felipe IV a quien basaba su nobleza en ser hermano de un cardenal.

Afirmaba la Condesa de Aulnoy en el siglo XVII que no era normal ni frecuente que el noble español pasara mucho tiempo en sus propiedades cercanas a Madrid, aunque sí en sus villas señoriales[152], una observación aceptable si de aquellas se exceptúan las directamente promovidas o acondicionadas por él, es decir, las posesiones con las que se sentía plenamente identificado. Hay múltiples pruebas que avalan esta querencia de los aristócratas a sus palacios suburbanos, desde cartas expresivas de aquellos sobre las delicias de éstos, noticias históricas y de sociedad, que manifiestan su presencia en ellos, a través de retiros, fiestas, recibimientos a la Familia Real, etc., cuadros que representan al propietario y/o a su idílica propiedad o simplemente el deseo de pasar en ellos sus últimos días, cumplido en muchos casos al sorprenderles allí la muerte.

Sirva mencionar la correspondencia conservada de la Duquesa del Infantado a mediados del siglo XVIII sobre las virtudes de su estancia en Chamartín, de la Duquesa de Osuna en La Alameda o de la Condesa viuda del Montijo en Carabanchel, así como los más abundantes párrafos que la prensa y las crónicas contemporáneas dedicaron a los diversos acontecimientos que transcurrían en las aristocráticas posesiones de recreo, fiestas, recepciones, homenajes, etc.

Igualmente se conocen, por ejemplo, el retrato pictórico del embajador Hans Khevenhüller y el fotográfico de la emperatriz Eugenia de Montijo, que quisieron dejar para la posteridad sus palacios de Arganda y Carabanchel respectivamente, representándolos al fondo. O, a ejemplo de la Corona, el encargo de cuadros testimoniales sobre sus quintas de las que tan orgullosamente se sentían, como el de la jornada de caza en La Moraleja con la Familia Real, que el Duque de Béjar quiso inmortalizar con su palacio y posesión como marco incomparable, o el de la singular Florida a vista de pájaro. Precisamente aquí halló la muerte su entregado dueño, el Marqués de Castel Rodrigo, el 22 de noviembre de 1675[153], del mismo modo que otros dueños la hallarían en sus casas de campo, como el Conde de Yumurí en sus Delicias Cubanas carabancheleras en 1865, el Marqués de Salamanca en Vista Alegre en 1883, si bien ya se había convertido ésta en su residencia madrileña permanente, el Conde de Casa Puente en la que fuera de Campo Alange o Godoy en 1922 o la Duquesa de Tamames en 1927 en su Quinta de Miranda.

Fueron, en definitiva, períodos del esplendor que embargó a las quintas de recreo, más o menos dilatadamente, y a los que bien podían suceder otros de decadencia, incluso haciendo a aquel estado, a veces, irrecuperable. No obstante, lo normal es que fuera reproducible con posterioridad, aunque con otros objetivos, mediante intervenciones acordes a los nuevos propietarios. En este sentido, la misma Mme. D'Aulnoy se dolía que "desde el rey hasta el último ciudadano, aquí nadie tiene costumbre de mejorar sus casas de campo; muy al contrario las dejan derruirse por falta de algunas insignificantes reparaciones"[154].

Por tanto, hay en la villa madrileña y española una correspondencia biunívoca entre promotor y promoción, un nexo tal, que es difícilmente comparable al de cualquier otra tipología arquitectónica. Queda de este modo el arquitecto, el autor, habitualmente eclipsado, anulado, ante lo cual sólo podrá oponer la plena

152 MAURA GAMAZO, Gabriel, duque de MAURA, y GONZÁLEZ DE AMEZÚA, Agustín: op. cit.

153 AGP: Administrativa, leg. 1.257/13.

154 GARCÍA MERCADAL, Fernando: Viajes de extranjeros por España y Portugal, Madrid, 1962.

confianza que el propietario quiera depositar en él y su propia destreza para lograr un resultado memorable, una obra maestra.

Lamentablemente, no fue lo corriente. El dejar hacer al arquitecto fue proporcional a la ilustración del dueño, en su máxima acepción, del mecenas, aun cuando también es cierto que una claridad mental mayor y un vasto saber afianzaban los criterios del último. Este hecho, que es fácilmente comprobable incluso hoy en día, ofrece ejemplos numerosos desde la Antigüedad. Y es que, ¿acaso no sintió Plinio el Joven su villa toscana como algo más que propio, fruto de si mismo, al decir: "es aquí donde mi espíritu y mi cuerpo se encuentran mejor"[155]?. ¿O Cosme de Médicis, cuando expresaba en el Quatrocento: "no llegué a la villa de Careggi a cultivar mis tierras sino mi alma"?. ¿Qué quería manifestar Alexander Pope en Twickenham, donde había dejado obrar "the Genius of the Place"[156]?.

Recreatividad, productividad y representatividad, los tres pilares de una "villa", van a ser entendidos por cada dueño según su propio juicio, su educación y conocimiento, incidiendo más o menos en cada uno de ellos. Está claro que no fue lo mismo la heredad carabanchelera de los Cárdenas Zapata para éstos, que hicieron de ella refugio, retiro regenerador de la salud[157] y cabeza de un mayorazgo con ínfulas señoriales, que para sus descendientes los condes de Miranda, con inclinaciones científicas y filantrópicas, o para la Condesa viuda del Montijo, salón suburbano de sus magníficas fiestas. Y como este ejemplo ofrece otros muchos la historiografía, en Chamartín, en la Quinta de Aguilar, en la Piovera, en la Moncloa, en la Fuente del Berro, en Campo Alange, en Belgida y también, porque no, en Vista Alegre. Son, sin embargo, las "villas" el hilo conductor entre los sucesivos propietarios, como un árbol genealógico, donde la actitud por recrearse prevalece sobre los lazos de sangre.

Si no es posible hablar de tipos de propietarios madrileños por fincas o lugares, ¿se podrían determinar aquellos cronológicamente?.

Tal y como se ha expresado, la influencia de las modas y corrientes artísticas en las posesiones de recreo es evidente que vino dispuesta por sus creadores, promotores y arquitectos. Durante el siglo XVI el constructor de "villas" en los alrededores de Madrid es, en primer lugar, el miembro de sus linajes más esclarecidos, para a partir del asentamiento de la corte en 1561 ser sustituido por el noble, el hidalgo con fortuna, el funcionario, próximo al círculo real.

Los Cárdenas, Luzón, Ramírez, Vozmediano, incluso Garnica, pertenecen al primer grupo, pero los condes de Villamor y Aguilar, el príncipe de Mélito, el marqués de Eliche, el duque de Frías o el de Pastrana, el marqués de Castel Rodrigo, etc., formaban parte del segundo. Ahora muchos de ellos han residido en Europa, han actuado como diplomáticos en Italia, Francia, Inglaterra, los Países Bajos, el Imperio alemán, y vuelven repletos de ideas diversas sobre la vida en el campo que, más conceptualmente que estilísticamente, intentarán implantar en sus quintas. Muchos promotores, además, son extranjeros que se asientan en España, participan del intercambio cultural, combinando las ideas sobre la "villa" de sus países de origen con los modos vernáculos de construir. Como se ha dicho, Baltasar Cattaneo, el creador de la célebre casa de las "Siete Chimeneas" en 1584, era genovés y el dicho embajador Hans Khevenhüller, Conde de Frankenburg, tenía naturaleza austriaca, lo que de algún modo se trasmitiría en su posesión de 1591.

Por otra parte, hay en estas centurias, bajo los Austrias, motivaciones señoriales, incrementadas por la ventas de lugares y aldeas de las Cinco Leguas de Madrid durante el siglo XVII, de modo que el promotor que construye una gran quinta,

155 GUILLEMIN, A.-M.: op. cit.

156 ACKERMAN, James S.: op. cit., 1990.

157 Aquí incluso fue recluido el Gran Duque de Osuna, atendiendo a sus virtudes, para reponerse de sus enfermedades de calenturas y gota en 1621.

representativa de su status, querrá también dominar el territorio en la que se asienta. El proceso será gradual, pero en algunos casos presuroso y rotundo, adquiriendo enormes extensiones de tierras del término, sus alcabalas y derechos y finalmente controlando la producción. Se adquieren así fábricas, mesones, lavaderos, mataderos, los edificios públicos existentes, lo cual retrae al vecindario que emigra, pero los más avanzados señores lograrán al poco el crecimiento del mismo impulsando industrias, construyendo equipamientos y, en definitiva, desarrollando los señoríos económicamente, en algunos casos, incluso, eliminando aranceles. Esta actitud protectora y patrocinadora, de la que hicieron gala algunos señores y dueños de quintas en sus villas y lugares, la mantendrán después las sucesivas generaciones de propietarios de posesiones recreativas en las localidades del entorno madrileño, ya no interesados en mayorazgos ni feudales dominios territoriales, emprendiendo en las mismas, en las que pasaban su temporada veraniega, obras destinadas al bien público, a veces sin más recompensa que el reconocimiento local a su generosidad[158].

Durante el siglo XVIII, la rancia nobleza, ya firmemente asentada en la corte de la Monarquía, desde donde dirigen sus propios estados, mantiene su actividad constructiva en materia campestre, imbuida en las nuevas teorías filosóficas e ilustradas y en la asunción del "buen gusto" como signo identificativo de clase[159]. Incluso algunos de sus miembros, superando el ámbito hispánico, fijan su residencia en la que es capital de Europa, en París, disfrutando de magníficos châteaux, capaces de competir con los de la aristocracia gala.

La entronización de los Borbones abre la sociedad a los extranjeros e hidalgos segundones, que se alinean en torno a la nueva dinastía, desbancando de muchos de los tradicionales puestos de confianza y de asistencia al Rey a la propia Grandeza. Estos caballeros, miembros algunos de la nobleza local, asumen la renovada etiqueta de raíces versallescas y también sus modas, levantando o adoptando sus mansiones al gusto cortesano, francés o italiano. Entre ellos destacó el montero y caballerizo mayor de Felipe V, D. Alonso Fernández Manrique de Lara, Duque del Arco en 1715 y promotor de su famosa quinta en Valrrodrigo, la cual pudo ser ejemplar del impacto que los irrealizados proyectos reales de De Cotte y Carlier suscitarían en los grandes señores[160].

Además, la realización de casas de campo dejará de ser en este siglo algo privativo de la sangre, del poderoso, pues si bien no abandonará éste dicha propensión, buscarán su desahogo de las actividades rutinarias otros estratos sociales, los negociantes, funcionarios, artistas, profesionales, militares, etc. Esta tendencia se intensifica a lo largo de la centuria, culminando al adquirir un poder inusitado y desmesurado un miembro de la baja nobleza extremeña, D. Manuel de Godoy, la máxima autoridad después de los reyes y los infantes, al que una cohorte de advenedizos se aproximarán. Se preparaba así el cambio social, el burgués, el capitalista, como nuevo patrón aristocrático, triunfador de la revolución liberal que se vislumbró en las Cortes de Cádiz y se fundamentó en la monarquía isabelina.

El comerciante, el banquero, el empresario, que acabarán siendo émulos de la vieja aristocracia y verán recompensados sus empréstitos con títulos de nobleza, entonarán éstos con los modos de vida de aquélla, pero con mayor opulencia, derroche y fulgor. Fue inevitable, previsible, la comunión de ambas aristocracias, que se produciría en la segunda mitad del siglo XIX, atando el poder del abolengo al del dinero, y en la que participarían los nobles criollos de las colonias, una vez pérdidas éstas y menos escrupulosos con los enlaces, quizás por el más reciente origen de sus títulos.

Entre los constructores de casas y palacios de campo del liberalismo, Gil, Nájera,

158 Grandes Señores, como el propio Aranda, el Marqués del Viso, los Condes de Fernán Núñez, el Duque de Béjar, el Duque del Infantado, etc., contribuyeron a financiar y desarrollar industrias en sus señoríos y estados con notable éxito y con una buena relación con sus vasallos (lo que explica en buena medida su popularidad). Ver: IGLESIAS, Mª Carmen: "La nobleza ilustrada del XVIII español. El Conde de Aranda", Nobleza y Sociedad en la España Moderna, tomo I, Oviedo: Fundación Central Hispano y Fundación Nóbel, 1996, p. 256.

159 BONET CORREA, Antonio: Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español, Madrid: Akal, 1990, p. 109.

160 BOTTINEAU, Yves: op. cit., p. 456.

Villachica, Matheu, Guilhou, Ceriola, Girona, Remisa o Fontagud fueron comerciantes, banqueros, empresarios, si bien ninguno fue capaz de ensombrecer al caballero decimonónico de las finanzas, José de Salamanca. Francisco Narváez, Conde de Yumurí, era un militar casado con una rica criolla cubana, naturaleza ésta del Conde de Casa Bayona y de Dª Susana Benítez de Lugo, mientras que la Condesa de Reparaz era mejicana, por citar sólo algunos ejemplos. Y es que el listado en los Carabancheles, donde se ubicaban la mayoría de las residencias de los citados individuos, sería interminable, pues en ellos se dieron cita sin discusión gran parte de los miembros de la nueva aristocracia, para convertirlos con sus posesiones en un edén.

Además del capitalista, también el hombre de Ciencias y Letras buscará, ya generalizadamente, el asueto en el campo, en residencias acordes a su posición económica. Fueron muchos forjadores de la historia española los que optaron para su retiro por las villas y lugares próximos a Madrid, donde solazarse, meditar, distraerse, proyectarse socialmente e incluso recuperar la salud, alejándose de las tantas veces repetidas inclemencias de la Corte.

En el mismo Siglo de las Luces se iba a producir un singular fenómeno, el reconocido acceso de la mujer al mundo de la cultura. Es una cultura aún con tintes propios, separada del varón, pero en la que se le permitirá desarrollar sus iniciativas sociales, filosóficas, artísticas y científicas. Y es precisamente en las residencias campestres donde la mujer se verá más capaz de expresar estas inquietudes, aunando el esparcimiento, asentado en la familia y las amigables tertulias, incluso en la fiesta en la Naturaleza, con la representatividad a través de las Bellas Artes y la innovadora ciencia, más que por la producción agropecuaria.

Este papel, que las damas asumen aprovechando el referido cambio social, se venía preparando de antiguo, pues aunque soterrada por la literatura y la historia la natural inclinación hacia la manifestación artística de aquellas, se conoce de muchas, como cualquier culto individuo, que gustaban verse rodeadas de belleza. Incluso cuando las circunstancias lo posibilitaron, promovieron actuaciones en materia arquitectónica, como por ejemplo: edificaciones religiosas, conventos, oratorios, capillas, palacios urbanos[161] y también casas campestres, cuyo carácter íntimo, privado, favorecería su realización.

Es cierto que una condición sine qua non era que estas empresas se ejercieran desde el matrimonio, en la condición de esposa, madre, tutora, viuda, y si a ello se unía la habitual titularidad de una casa noble, la libertad se acrecentaba. Se entiende así que Dª Catalina de Sandoval Mendoza, Duquesa del Infantado y Lerma por derecho propio y viuda de Pastrana, fuera capaz de realizar profundas reformas en su quinta de Chamartín de la Rosa, reincorporada a sus estados junto a la adquisición del señorío de esta villa en 1678, aunque lamentablemente no se conozca bien su alcance, si no es que fue ampliada y rehabilitada.

Es en el siglo XVIII, por tanto, cuando esa disposición se reconoce, siendo elocuentes en este sentido las palabras de Antonio Ponz en cuanto a que las laudables actuaciones de la Duquesa de Arcos en la Moncloa y la de Osuna en La Alameda, fechadas a partir de 1781 y 1783, respectivamente, podían "abrir mayores esperanzas a la repoblación forestal en el país". Más adelante incluso insistiría en lo mismo al comentar "que tal vez los ejemplos referidos serán eficaces para que otras damas los sigan, y acaso tendrá Dios dispuesto que las grandes señoras efectúen en beneficio de su patria lo que no ha sido concedido a tantos hombres. Todo será que lo reflexionen y paren la consideración de cuán buena moda sería ésta sobre cuantas pueden inventarse y digna de registrarse en los anales de la nación para gloriosa memoria de las mismas. Los territorios secos,

161 La diversidad y cantidad de promociones de residencias urbanas auspiciadas por damas ha quedado demostrado en: MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit.

áridos y desmantelados no son propios de damas. El bello sexo se halla propiamente alojado y más naturalmente entretenido entre la agradable frondosidad: en ésta es donde los poetas y pintores nos le colocan en sus invenciones y no entre secos terrones y arenales"[162]. Ponz reconoció así una proximidad entre las damas y las quintas que no haría más que corroborar lo que desde principios del Setecientos se aceptaba socialmente, que éstas eran para aquéllas el reflejo más perfecto de sus curiosidades.

En la misma gran Casa del Infantado, y a lo largo de dicha centuria, las tres duquesas sucesivas, la primera y la última consortes y la segunda titular, fueron creadoras o trasformadoras de sus posesiones de recreo. De este modo, si Dª María Teresa Gutiérrez de los Ríos promovía en 1734 una casa de campo en Arganda del Rey, a las afueras de la población e inmediata al Camino de Valencia, confiada al arquitecto Francisco Ruiz, su hija la 10ª duquesa Dª María Francisca de Silva, amiga de los enciclopedistas y abierta a Europa, reformaba en 1747 su palacio y jardín de Chamartín, creando paralelamente otro nuevo y frontero, adaptado al gusto de la época. Esta última propiedad sería regalada por el 11º duque del Infantado D. Pedro Alcántara de Toledo a su esposa Dª Mariana de Salm Salm en prueba de su reconocimiento, quién introduciría a partir de 1794 una profunda trasformación en la misma, adaptando sus jardines a las corrientes paisajistas sobre la base de su formación europea y el conocimiento directo que había obtenido en París, donde residió la familia entre 1777 y 1789.

Otro caso de promoción campestre femenina es el de la adelantada de Costa Rica Dª María Timiño Vázquez de Coronado, quién en 1703 adquirió la posesión de la Fuente del Berro, acometiendo su reedificación e incidiendo en lo productivo, "haciendo ensanchar mucha parte dicha huerta"[163]. También la condesa duquesa de Olivares y consorte de Alba, última representante de una de las familias políticas más influyentes del siglo XVII, bajo la monarquía de los Austrias, alejándose de los nuevos usos borbónicos, como un modo de afirmación nacional, encargaba su casa de campo en las Batuecas a quien se consideraba el más genuino representante del barroco castizo, Pedro de Ribera. En cambio, su tataranieta, la sin par Dª Cayetana de Silva, 13ª Duquesa de Alba, proseguiría en su palacete de la Moncloa las referidas iniciativas de su madre la Duquesa viuda de Arcos para su trasformación, optando por la moda neoclásica para la arquitectura, pompeyana en la decoración, en la que participó el francés Dugourc[164], e inglesa en el jardín.

Dª Francisca Pérez de Guzmán el Bueno, la decidida Duquesa viuda de Osuna, prima de la enaltecida titular del Infantado Dª María Francisca de Silva, debía compartir con ella sus ideas filosóficas naturalistas, las cuales le llevarían a adquirir con funciones recreativo-productivas la Quinta de Canillejas en 1741 y a ocuparse inmediatamente de su rehabilitación. Herencia y formación se sumarían después en la nieta de la primera, la tantas veces referida culta e inteligente dama Dª María Josefa Alonso-Pimentel, Condesa-Duquesa de Benavente y Duquesa consorte de Osuna, "la mujer más distinguida de Madrid por sus talentos, mérito y gusto", en palabras de Lady Holland[165], quien haría de su Capricho campo de experiencia inigualable de los conocimientos fisiocráticos del final del XVIII y principios del XIX[166]. Precisamente, la misma posesión de Canillejas es la que sería adaptada para su recreo por otra opulenta dama, Dª María Josefa de Arizcun a partir de 1772, miembro de una de las familias de comerciantes más importantes del Madrid de entonces y de la baja nobleza navarra. Por otra parte, este hecho ya es muestra, no sólo del aludido ascenso social de la burguesía, sino también de cómo éste afectaba también a la mujer.
A partir del siglo XIX, el que la mujer, casada, viuda e incluso soltera, comience a promover o intervenir en las fincas de recreo será un hecho común, desplegando en ellas un refinamiento y un lujo sin parangón, convirtiéndolas en común encuentro de las capas más altas de la sociedad. La Condesa viuda del Montijo, y

162 PONZ, Antonio: op. cit., tomo XIII, p. 775.

163 AGP: Administrativa, leg. 21. Ver: SOUTO ALCARAZ, `ngela: Fuente del Berro, Madrid: Fundaci n Caja Madrid y El Avapiøs, 1994, p. 13.

164 L PEZ MARS`, Flora: op. cit.

165 ATIENZA HERN`NDEZ, Ignacio: Aristocracia, poder y riqueza en la Espaæa moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX, Madrid: Siglo XXI de Espaæa editores, 1987, p. 107.

166 NAVASCU S PALACIO, Pedro: "La Alameda de Osuna: una villa suburbana", Estudios Proarte, nº 2, Barcelona, abril-junio 1975.

su Quinta de Miranda en Carabanchel de Arriba, es la demostración más evidente, ya independientemente de su condición femenina, de como la aristocracia decimonónica abordó la propia recreación y, a través de ésta, la representación. Su palacio se abrió a la sociedad isabelina, reuniéndose bajo su techo intelectuales, políticos, nobles, militares o artistas. Hay otras damas del XIX en los mismos Carabancheles, mujeres anónimas, que se ocuparon de crear o engrandecer sus posesiones de recreo, como la Marquesa de Vellisca, la dicha Condesa de Reparaz y Marquesa de Yarayabo, que reformó la de Belgida, la Marquesa de Montesclaros en Delicias Cubanas, la Marquesa de Amboage en Casa-Bayona, Dª María Lelievre, viuda de Albert, quien renovó la Huerta de Mortara con inusitado esplendor, o Dª Margarita Legarda, viuda de Larrinaga, y su hija la Condesa de Casa Puente, en quienes recayó la quinta Campo Alange y mantuvieron sin merma hasta 1941.

Un último aspecto que quedaría por apuntar es el de la participación del arquitecto en la edificación de residencias campestres y su capacidad para plasmar en ellas los deseos del promotor, no siempre coincidente, aunque sí normalmente, con el propietario.

Es evidente que en las principales casas, las que adquirieron la categoría de palacio suburbano, hubo un maestro trazador detrás, que incluso, hasta la primera mitad del siglo XVIII, dada la indefinición de las Artes, pudo ser un artista sin más, sin formación inicial en la arquitectura. Así, Patricio Caxés era esencialmente pintor en la corte de Felipe II y, sin embargo, a él le encomendó el embajador Khevenhüller, próximo a los todopoderosos Duque de Lerma y Marqués de Velada, la realización de su residencia argandeña en 1594.

La confianza del propietario hacia quien debía materializar sus designios de vida rural, iría lógicamente asociada al encargo, lo que ya no era habitual es que aquél dejara en manos del arquitecto la elección del sitio y disposición de estancias, sin apenas intervención. En esta situación se consideraría la fundación de la citada casa de campo que la Duquesa del Infantado encomendó en Arganda a Francisco Ruiz. Esa fe, no exenta de entusiasmo, era resultado del singular vínculo entre cliente y arquitecto, más estrecho en proporción de la relevancia y solvencia de aquél.

El cargo de maestro arquitecto incluso solía existir, como en la Casa Real, en la servidumbre de las habitualmente grandes familias de la nobleza, quienes contaban para sus promociones inmobiliarias cortesanas normalmente con el mismo profesional, e incluso en las grandes obras, independientemente de la localización de todos sus estados, un puesto que pasaría de aquél a su discípulo sin dificultad. Así, entre los siglos XVII y XVIII se sucedieron en la Casa del Infantado los notables profesores de arquitectura Felipe Sánchez, Francisco Ruiz y Juan Ruiz de Medrano, que si no efectuaron todos los proyectos, sí se encargaron al menos de supervisarlos.

Por otra parte, el citado caso de Caxés, o el ya expresado de El Bergamasco en El Viso, pintores del Rey trabajando para particulares en sus posesiones campestres, no fue excepcional. Muchos de estos maestros compartían corrientemente sus actividades, siendo la Corona una vía de difusión de su capacidad entre la nobleza y, a la vez, sus servicios para ésta causa de su ascenso cortesano. Así, el regidor de la villa de Madrid D. Juan Fernández quiso que Juan Gómez de Mora, Maestro Mayor de las Obras Reales, trazara en 1619 su casa de recreo en el Prado de Recoletos, a quien también le requirió el Duque de Pastrana en 1621, para que controlara la trasformación y renovación de su quinta en Chamartín, pues era usual que un aristócrata solicitase la opinión de estos técnicos por su gran prestigio y cualificación para la emisión de diversos informes. Igualmente, el arquitecto de El Pardo

Manuel López Corona trabajó entre 1749 y 1754 para los Duques de Osuna y el francés Jaime Marquet, que luego lo fue de Aranjuez, levantó el palacio de Piedrahita para los de Alba, mientras que Manuel Bradi, ayudante de Sabatini, practicó en 1784 informes y reconocimientos en la casa de recreo de los marqueses de Vellisca en Carabanchel de Arriba, Teodoro Moreno, Arquitecto Mayor de Palacio, describió y tasó la quinta del Marqués de Belgida en el último lugar, siendo probable autor de su profunda reforma, etc.

No obstante, y a pesar de los recelos de los monarcas, que a veces impusieron cláusulas y trabas a sus servidores para los trabajos privados, la relación arquitecto y alta nobleza la mantuvo después la burguesía, la aristocracia capitalista, como bien lo demuestra el que Narciso Pascual y Colomer se encargará de concluir el palacio nuevo de Vista Alegre para José de Salamanca a partir de 1859.

Otras veces, el promotor de mansiones suburbanas prefirió contar con arquitectos ajenos al círculo real y, sin embargo, notables, excelsos algunos, bien como una forma de defender lo nacional frente a lo extranjero, bien guiados por los consejos de los ambientes ilustrados. En el primer grupo se situaría José de Goyeneche, Tesorero de la reina Mariana de Neoburgo, quien antes de asumir la secretaría del rey Luis encomendaría al arquitecto José de Churriguera, al que se considera origen del último período del barroco netamente español, su palacio y ciudad de Nuevo Baztán en 1709, o la citada y altiva Condesa Duquesa de Olivares y su finca de las Batuecas, resuelta en la tradición española por uno de los arquitectos menos apreciados por la nueva dinastía, Pedro de Ribera, mientras que en el segundo estaría Ramón Durán, tan estimado por Jovellanos y Ceán Bermúdez, el cual sería el elegido por el Conde de Campo Alange para proyectar su residencia carabanchelera en 1786.

Sometidos, en definitiva, a los condicionantes que toda edificación entraña, los arquitectos tuvieron que asumir además en las quintas de recreo los deseos del particular, no sólo un programa de necesidades determinadas, sino también su gusto, más o menos formado, y sus conocimientos, adquiridos en la corte española o en otras europeas. Es lógico, por tanto, que en proporción a la disminución de la distinción de éste y de aquéllas, sus requisitos compositivos se velen y la identidad del autor, como tal, también. Es una ignorancia que en nada contribuyen a resolver las fuentes documentales, principalmente notariales, en las que la ausencia del nombre del responsable, del autor del encargo, suele ser habitual. Una excepción es el caso de Antonio Berete, colaborador de Sabatini, porque actuó como promotor en 1764, levantando su caserón ex novo en una huerta de Carabanchel de Arriba, la que habiendo dotado de carácter recreativo y productivo vendió dos años después a la Marquesa de Villena. Hay un plan culto en la edificación que la documentación gráfica posterior manifiesta, lo que también se intuye en otras aun sin conocerse su autor, una formación arquitectónica, en definitiva. Los palacetes de Centurión, Goya, Buenos Aires, Remisa, Ceriola, Yumurí, Casa-Bayona, los caserones de Olivieri, "a la moda italiana y francesa", Montenegro, Calderón, todos en los Carabancheles, los de Pastrana, Infantado y Guilhou en Chamartín, los de Aguilar y Altolaguirre en Canillejas, etc., se encuadrarían en esta observación

Las pequeñas casas de temporada, las casas con jardín que se desarrollaron en algunas villas y lugares de Madrid, de forma evidente desde el segundo tercio del siglo XVIII y más cuantiosamente a partir del mismo periodo del siguiente, explicarían lo referido, desconociéndose en casi todos los casos estudiados quién fue quien las proyectó. Se sabe de su imagen mimetizada en la población en la que se emplazan, indistinguibles del resto de sus casas urbanas o semiurbanas, sencillas, modestas, austeras, pero bien compuestas. ¿Podría decirse entonces que detrás de

estas edificaciones anónimas de los siglos XVIII y XIX hubo un arquitecto académico o, simplemente, un maestro habilitado, un profesor de arquitectura?.

En algunas de las viviendas, de menores ambiciones de Carabanchel de Arriba, que se promovieron a finales del siglo XVIII, a quien se conoce no es al técnico, sino a su promotor, como un tal Vicente Prats, un agente inmobiliario de gran sagacidad que se dedicaba a construir casas "al estilo de las de la Corte", y luego vendía a nobles y caballeros, obteniendo pingües beneficios.

El mérito artístico de las casas de campo se podría considerar limitado entonces solamente a aquéllas que alcanzaron la consideración de palacio, pocas veces suntuosos, como en otros lugares de Europa, y sin embargo una condición común a toda la arquitectura doméstica española. Hay en las demás, en las que no han pasado ni pasarán a formar parte individualmente de la Historia de la Arquitectura Española, un valor urbano y social nunca justamente apreciado, por olvidado, por desestimado, y que en cambio refleja la actitud madrileña hacia la recreación, desde la instauración de la corte absoluta hasta la "Revolución Gloriosa", que la convertiría en capital, ya no de la Monarquía sino del Estado.

Las quintas son reflejo del esplendor de sus habitantes, quienes las construyeron singularmente no a las afueras de la ciudad, sino en las poblaciones limítrofes, donde la Naturaleza fue más proclive. Pero si este aislamiento, la distancia, inicialmente las preservó, cuando Madrid creció imprevisiblemente tanto pasaron a formar parte de su término municipal, de su suelo urbano susceptible de ser edificado. Luego la presión inmobiliaria, la falta de sensibilidad de la sociedad, de los nuevos propietarios, hicieron el resto.

Si habían permanecido, superando momentos de esplendor y decadencia, es porque su espíritu, su esencia, siempre se imponía. Sería acaso el "Genio del Lugar", el que Pope decía que había que evaluar al "erigir o plantar, cualquier cosa que intentes levantar una columna o curvar el arco, encuadrar la tierra o hundir la Gruta". Pero este hecho, ¿como se manifiesta hoy?.

Basta para percibirlo con recorrer los lugares que en otros tiempos deslumbraron por sus palacios y jardines suburbanos, los promovidos por particulares, donde hallaron su poder, su prestigio, su gloria. Y aunque no quede rastro de esas esplendorosas mansiones, al menos una tapia ruinosa, una fuente, un estanque, unos árboles centenarios, dan fe de su existencia. Y si la mano del hombre también las arrasó, entonces habrá que dejarse llevar por su atmósfera, por su evocadora geográfica virtud, para que impresas en nuestros sentidos, éstos puedan comprender.

# CAPÍTULO 1.- LOS CARABANCHELES: LA CIUDAD VERGEL DE LA ALTA ARISTOCRACIA MADRILEÑA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

# CAPÍTULO 1.- LOS CARABANCHELES: LA CIUDAD – VERGEL DE LA ALTA ARISTOCRACIA MADRILEÑA DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

## PREÁMBULO.

Aunque la historiografía contemporánea tiende a agrupar el estudio de los dos Carabancheles, Alto y Bajo, en un mismo epígrafe, justificado en su supuesto común origen y en su pertenencia actual a uno de los distritos de Madrid, el denominado simplemente como Carabanchel, se ha preferido optar en esta investigación, centrada en la arquitectura de sus quintas recreativas, por la subdivisión del capítulo, tratando diferenciadamente los dos lugares.

Las razones podrían ser más o menos discutibles, pero lo cierto es que su independencia urbana, política y económica, fue una realidad que se remontaba al Medioevo, teóricamente en muchos aspectos y más en la práctica, aunque esta circunstancia no se hiciera oficial hasta la segregación del término en 1843, hasta entonces, hipotéticamente, disfrutado en común.

No se niega que su historia sea similar, coincidente en muchas cuestiones, y que ambos formen parte de un fenómeno social que afectó, crecientemente y a partir del siglo XVII, a los habitantes de cualquier condición de la Villa y Corte de Madrid, quienes buscaban el ideal campestre, el reencuentro con la Naturaleza en alguno de los dos Carabancheles. Y este solaz lo obtendrían dentro de sus posibilidades económicas, bien disfrutando de una jornada en el lugar, comiendo y sobre todo bebiendo sus celebrados vinos, bien levantando mansiones de temporada de menor o mayor tamaño, en relación con su *status*, las cuales, las más suntuosas, habrían de competir entre sí.

Venían atraídos por su clima benigno, más templado que el de Madrid, su proximidad y buena comunicación con ésta, sus aguas abundantes y exquisitas, a las que algunos otorgaban propiedades curativas, y su riqueza forestal y floral, virtudes todas que habrán de repetirse hasta la extenuación a lo largo de las siguientes páginas.

No obstante, desde este punto de vista festivo también existen algunos matices entre ambas poblaciones, pues el desarrollo de Carabanchel de Abajo fue más propicio al esparcimiento ocasional y generalizado a todo individuo, durante los meses de primavera y verano, como lo prueban las numerosas fondas y sobre todo el establecimiento en 1824 de la quinta pública de Vista Alegre, la primera en su especie que se abrió en los alrededores de la capital[1], aprovechando la atracción que despertaba el lugar entre los cortesanos.

Lamentablemente, y a pesar de la buena acogida inicial, acabaría haciéndose improductiva e insostenible, por lo que solamente ocho años después habría de

1 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 118.

transformarse en una Real Posesión de consideración, a expensas de la reina María Cristina de Borbón, al poco regente del Reino, cuya presencia marcaría el desembarco en Carabanchel Bajo de un nuevo grupo de individuos, adeptos de su camarilla y trepadores sociales. Más tarde, en 1859, precisamente uno de ellos, el más célebre burgués y aristócrata español del siglo XIX, el Marqués de Salamanca, la convertiría en su paraíso privado, en el que encontraría su última morada. Una y otra propiedad no hicieron sino ensombrecer a las restantes casas de campo, algunas más que notables.

En Carabanchel de Arriba, con una situación geográfica más privilegiada, "el más despejado y alegre" que decía Miñano[2], hubo mayor número de grandes fincas recreativas y, en general, de casas-jardín, varias capaces de rivalizar en magnificencia entre sí, aun cuando no lograran superar en extensión y señorío a la ancestral quinta de Miranda.

Y es que ésta documentada la existencia de esta última antes de que se produjera el abandono del primitivo Carabanchel, el que se supone localizado en el entorno del cementerio y Ermita de Nuestra Señora de la Antigua[3], antes Iglesia parroquial de la Magdalena. Incluso dentro de los límites de la quinta se hallaron un valioso mosaico romano de asunto báquico, lo que permitiría suponer la importancia ya entonces en la zona del viñedo, y varios objetos arqueológicos de la misma época.

Era por tanto Miranda, la finca medieval de los Zapata y Cárdenas, la descendiente de una villa romana, cuya ubicación habría favorecido idéntica función residencial posterior. Datada en el siglo II o III d.c., los investigadores coinciden en su carácter aislado[4] y en cualquier caso próxima a la Ermita, donde al parecer se concentraba una importante población[5] originaria de ese tiempo, según demuestran los hallazgos allí realizados, restos de construcción, ladrillo, tejas, cerámica, ánforas y otras vasijas, monedas, vidrios, etc. El arqueólogo José María Florit Arizcun, llegó incluso a afirmar en 1903 que la legendaria *Miacum* romana, la que se describe en el itinerario de Antonio Caracalla, se identificaba con este yacimiento, eliminando así otras teorías que lo relacionaban con el origen de Madrid.

Se basaba este investigador en las conclusiones de José Amador de los Ríos y Juan de Dios de Rada y Delgado, expuestas cuatro décadas antes, y en la aproximación filológica entre el dicho nombre *Miacum* y el arroyo de los Meaques, que nace en Las Piqueñas, entre Leganés y los Carabancheles[6], y discurre al Noroeste de la Ermita y por la Casa de Campo. Además, un antiguo texto de 1427 expresaba la existencia de un despoblado próximo a Carabanchel llamado igualmente de Meaques y su iglesia bajo la advocación de San Pedro[7].

La primera aparición de Carabanchel en las fuentes documentales se produce en el siglo XII, cuando, a raíz de la reconquista del Reino de Toledo y habiéndose consolidado al Sur la frontera cristiano musulmana, fue entregada la aldea así llamada por Alfonso VIII de Castilla al conde Pedro Manrique, alcaide del Alcázar de Madrid, para que la repoblase. Su existencia ya en esta etapa prueba su origen

2 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo II, Madrid, Pierralt-Peralta, 1826, p. 364.

3 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid: Imprenta Católica de A. Ruiz, 1891.

4 FERNÁNDEZ, José Juan: "En torno a la villa romana de Carabanchel: algunos materiales inéditos", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº 941, 1981, pp. 85-100.

5 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: *Carabanchel, un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ediciones La Librería, 1998, p. 34.

6 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 154.

7 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., pp. 18-21.

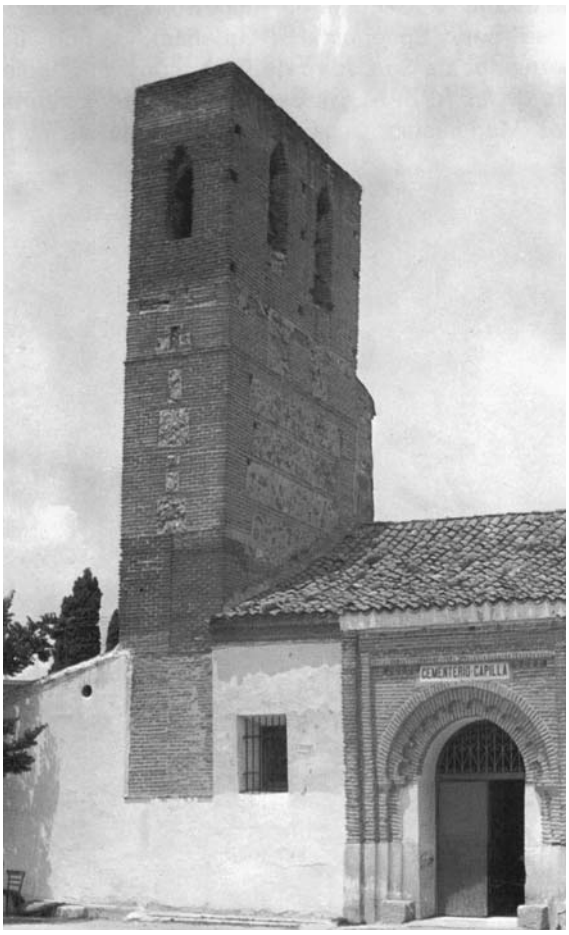


Vista de la Ermita de la Antigua o de la Magdalena en los años setenta del siglo XX. Publ. en R. López Izquierdo, "Los Carabancheles", 1978.

árabe, tal vez sobre una población romana y visigoda, y el de su denominación, según unos derivada de *Karab* o *Carab*, que para González Valencia significa *Maquea*[8] y para Oliver Asín el propietario de tierras cultivables[9], y según otros, sin mucho fundamento, de *Karawân* o *Caraban* por las caravanas o las posadas destinadas a éstas (*Caravasar*), que en el lugar se asentaron con fines comerciales con la villa más importante de Madrid[10].

Tampoco habría que desestimar en el origen etimológico el de Caramanchel, cuyo nombre se registró así en muchos documentos antiguos y equivale a "puesto público donde se sirven bebidas y algunos comestibles". Se confirmaría, en este supuesto, una tradicional función, mantenida en ambos lugares a lo largo de su historia.

En cualquier caso, no debió durar mucho Carabanchel en manos de aquél noble, porqué en el año 1181 lo donaba en juro de heredad a Gonzalo Díaz y su esposa Dª Melisenda, en pago y agradecimiento por haberle liberado del censo de 100 maravedíes que sobre él pesaba, y a favor de Pedro Navarro. La heredad de Carabanchel, denominada por el Conde otorgante "dulce perla", se entregaba con todas sus entradas y salidas, fuentes, ríos y molinos y con todas sus pertenencias y con viñas. Diez años más tarde, una nueva transacción ponía la aldea en manos de D. Lope Pérez y Dª Fronila, su mujer, con "solares poblados y despoblados, tierras, viñas, huertas, con montes y fuentes, con prados, pastos, con aceñas y

8 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.

9 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: *Los Carabancheles*, en AA.VV., *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 381.

10 Ufano se mostraba en 1786 el teniente de cura de Carabanchel de Arriba, D. Pedro de Gámez, expresando que la fundación del lugar era al menos tan antigua como la de Madrid. Ver LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N., Ms. 7.300, fol. 301 vto.

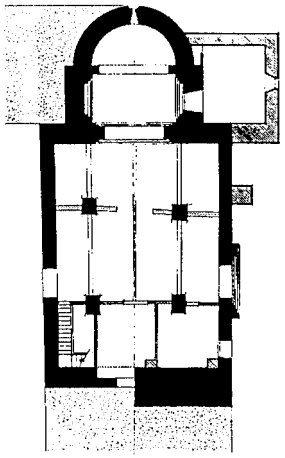

Planta de la Ermita de la Magdalena. Publ. en J.M. Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

molinos, pesquerías, corrales y otros lugares, con sotos y dehesas, con todos sus términos y pertenencias y con todas sus entradas y salidas" por 300 maravedíes.

Unas décadas antes había residido allí, quizás antes de convertirse en lugar de señorío, San Isidro Labrador y su esposa Santa María de la Cabeza, como criado jornalero de un legendario Iván de Vargas, dueño de numerosas tierras en el término. Ortega Rubio[11], al que sigue Cantó Téllez[12], localizaba la casa y huerta o cortijada de los Vargas a las afueras del primitivo núcleo, en la que después fue calle de la Magdalena de Carabanchel de Abajo, siguiendo una tradición popular, hipótesis que, de ser cierta, podría hacer de aquel caserío embrión de la futura población.

De todos modos, las relaciones del Santo con la Ermita de la Antigua parecen evidentes, habiendo edificado éste su casa en sus proximidades, esto es, dentro de la población existente, e incluso situando la tradición en ella algunos de sus milagros[13]. Se trataría en parte del templo actual, declarado BIC en la categoría de monumento en 1981 y fundado en el siglo XIII, parroquia de la aldea medieval[14], del que se conservaría un pozo llamado de San Isidro y recientemente redescubierto y restaurado, construido con sillares de piedra[15].

En 1202 el rey Alfonso VIII concede Fuero a Madrid, villa de la que Carabanchel es una de las aldeas sometidas a su jurisdicción, y a partir de 1222, en que Fernando III reestructura su alfoz, parte del tercer sexmo, junto a Aravaca, Leganés, Las Rozas, Majadahonda, Boadilla y Alcorcón. Parece ser que entonces su señorío habría dejado de ser laico para convertirse en eclesiástico, bajo la titularidad de la Catedral de Toledo, ignorándose en que momento volvió al poder real, como refleja la documentación ya del siglo XV.

Antes, en el XIV, se habría reconstruido la citada parroquial de la Magdalena, sobre los restos de la fundada entre los años 1200 y 1250[16], quedando prácticamente tal y como hoy se observa, lo que hace de ella la más antigua de Madrid. Se trata de un templo de planta rectangular de tres naves entre pilares cuadrangulares, ábside semicircular y coro alto a los pies, siguiendo las pautas románicas. El presbiterio se cubre con una interesante bóveda de horno y las naves con armadura de madera a dos aguas. El edificio puede considerarse de traza mudéjar, rural, destacando la portada de ladrillo, con tres arcos, el central lobulado y todos enmarcados por un sencillo alfiz, el dicho ábside, con una ventana ojiva ciega y canecillos de ladrillo de remate, y la torre, elemento singular por su planta rectangular y la carencia de escalera. Consta de tres cuerpos, el intermedio mixto de ladrillo y cajones de mampostería y el superior destinado a campanario, con seis arcos falsos, por aproximación de hiladas, y apuntados[17].

Si en 1427 una visita pastoral del arcedianato de Madrid al término mencionaba exclusivamente la parroquial de Santa María de la Magdalena, y la Ermita de Butarque a 3 Km. al Norte de Leganés, otro documento de 1491-1500, el *Libro de Fábrica de las Iglesias de los Carabancheles*, señalaba ahora dos más, San Pedro

11 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.

12 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 209.

13 HERRERO LORENZO, María Paz (trad.): *Los milagros de San Isidro en el códice del diácono Juan Fernández*, Madrid, 1988.

14 FAUCHA PÉREZ, Francisco Javier y SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "La iglesia de la Magdalena. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Galería Antiquaria*, nº 136, 1996, pp. 58-61.

15 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Crónica de un descubrimiento", *Carabanchel 2000*, nº 74, Diciembre, 1995.

16 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO: *Conservar y restaurar. Cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Comunidad de Madrid, 2003, pp. 114-115.

17 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: "La ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel (Madrid)", *Al Andalus*, 1961, pp. 194-201.

Apóstol y San Sebastián Mártir, situadas en las nuevas entidades de población surgidas en perjuicio de la primitiva, de Arriba y Abajo, respectivamente, llamadas así por su localización geográfica a 672 y 625 m. sobre el nivel del mar.

Las razones para este abandono se ignoran, aunque no hay duda que la mejor posición de las dos aldeas y relación con respecto a la pujante villa de Madrid, en las inmediaciones del camino que unía a ésta con Fuenlabrada, Leganés y Alcorcón, debió pesar en la decadencia y migración desde el entorno de la Magdalena.

Su historia, desde ese momento, corre pareja, pero con autonomía, y se manifiesta en la política, economía y administración interna, contando con su propio alcalde, concejo y vecindario, aun cuando se vieran obligados a conservar ciertas ligaduras de su común pasado, como un mismo término municipal, con aprovechamientos en usufructo colectivo, además de la unidad parroquial y diversas tradiciones populares, fiestas y cultos religiosos.

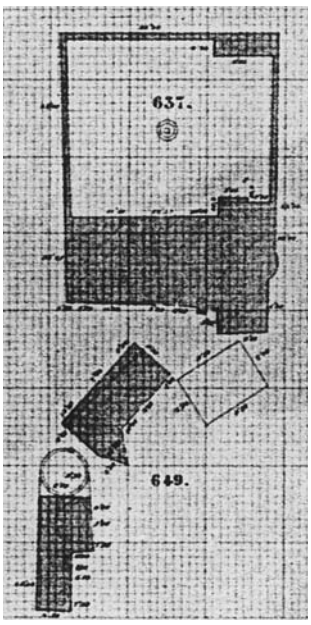

Planta de la Ermita de la Magdalena en los Detalles de las Hojas Kilométricas de Carabanchel Bajo, hoja 4-D, hacia 1865. *A.IGN*.

La sede parroquial la conservó la Magdalena hasta bien entrado el siglo XVI, aunque ya en 1497, ante la presión de los nuevos concejos, decidió el visitador eclesiástico el traslado del Corpus Christi a la Iglesia de San Pedro, levantada a mediados de la centuria anterior, por ser la población de Carabanchel de Arriba más numerosa[18]. No obstante, el cura párroco, con el tiempo, preferiría avecindarse en el de Abajo, cuyo templo era algo posterior, de finales del mismo siglo XV, delegando para aquel lugar en un teniente de cura. A partir de entonces la Iglesia de la Magdalena se convirtió en Ermita[19], luego con la denominación de la Antigua, atendiendo a su otrora titularidad, con lazos con los dos Carabancheles, aun cuando quedara inserta dentro de las tierras y circunscripción del de Abajo.

La instalación de la Corte en Madrid en 1561 incidió lógicamente en la historia de los dos lugares y en su desarrollo, gradual pero constantemente, aumentando todavía más su dependencia de aquella, su villa jurisdiccional. Con el tiempo, los Carabancheles, adornados de ventajas y con una población mayoritariamente campesina, se convertirían en el paradigma del mundo rural frente a la vida urbana madrileña, cuya aristocracia, por otra parte, controlaba la mayor parte de su suelo.

Esta vinculación Madrid – Los Carabancheles iría adquiriendo otros componentes, pues además de la explotación por parte de la primera de la tierra de los últimos, con fines agropecuarios, se eligió al término de éstos para la ubicación de industrias de abastecimiento de aquella y para segundas residencias de sus habitantes[20], preferentemente en sus núcleos, gran parte de las cuales, como más adelante se verá, servirían para acoger diversas instituciones asistenciales.

Interesa, no obstante, en este estudio el segundo aspecto reseñado, por el que los vecinos madrileños de las clases media y alta buscaron en el entorno inmediato sitios para el esparcimiento o el retiro, un oasis en la árida meseta, y en el que los Carabancheles reunían todas las características necesarias para conseguirlo.

18 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 35.

19 GARCÍA GUTIÉRREZ, Pedro F. y MARTÍNEZ CARBAJO, Agustín F.: *Iglesias de Madrid*, Madrid: El Avapiés, 1993, pp. 36-37.

20 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 76.

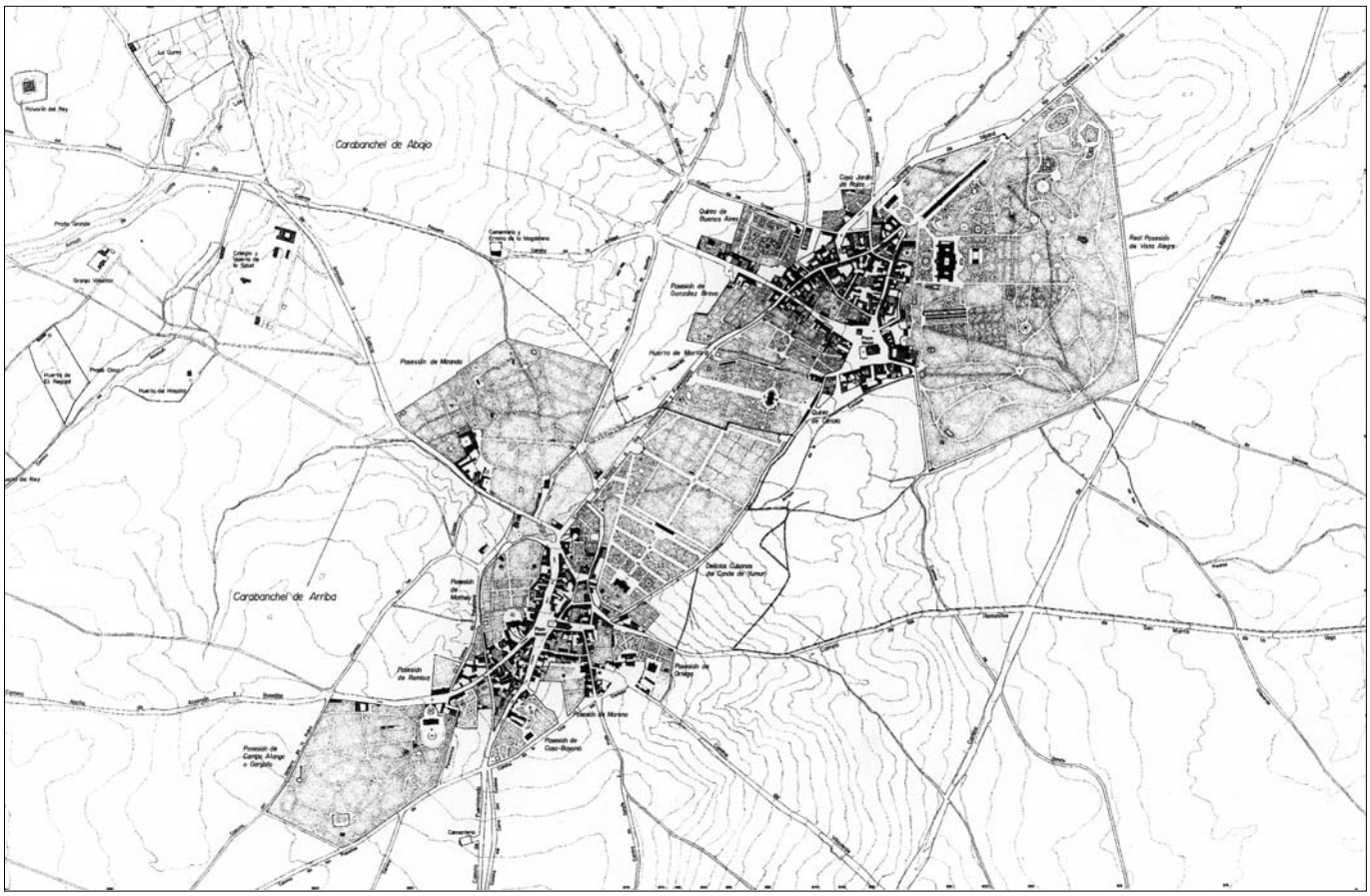


Los Carabancheles a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor*.

Mucho deben estos lugares, y en una primera etapa a la Literatura, como vehículo trasmisor de esas lindezas, la cual opuso a la rudeza del campo, y la sencillez que conlleva, el refinamiento urbano y también sus vicios, adquiriendo incluso en el siglo XVII tintes políticos, muchos anónimos, como critica soterrada a la decadencia de la Monarquía[21]. Fue, sin embargo, en el primer cuarto del siglo XVIII cuando comenzaron a divulgarse sus cualidades específicamente geográficas y salutíferas, y no tanto sociales, de lo que son ejemplo máximo los célebres versos del escritor salmantino Diego de Torres Villarroel: "Por salir del aire infiel, / que en la Corte sopla impuro, / marchar quiso a su cuartel, / cerca de Carabanchel, / que de allí viene más puro"[22].

Este reconocimiento literario fue bien recibido por la corte borbónica, en el momento en que la filosofía propugnaba el retorno a la Naturaleza, por lo que muchos, la alta nobleza, la incipiente burguesía, los profesionales y los artistas, irían, tímidamente al principio, eligiendo los dos Carabancheles como lugares donde construir sus casas de campo para recreación, con huertas y jardines destinados al autoconsumo, poco productivos económicamente, sino más bien gravosos.

Después, por encima de las descripciones literarias, sería la propia sociedad la que consolide la fama de ambas aldeas, a través de sus estancias, temporales u ocasionales, encargándose de difundir sus encantos y sobre todo las dichas propiedades curativas de su clima y de sus aguas.

21 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., pp. 67-68.
22 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 381.

Coincidían la mayoría de las residencias levantadas en los Carabancheles durante el Antiguo Régimen, por otra parte como gran parte de las villas suburbanas aristocráticas creadas alrededor de Madrid, en su carácter de caserón, más que palacio, cómodo y agradable, pero sin pretensiones, desde el que disfrutar buenas vistas, preferentemente hacia la capital, y estrechamente ligado al jardín, formal y oculto a los ojos de extraños. Pertenecen a este periodo las casas de campo de los duques de Uceda y Abrantes, de los marqueses de Grimaldo, Villena, Mortara, Negrón, Belgida o Castelar, de los condes de Campo Alange y Cabarrús, e incluso la del gran escultor Juan Domingo Olivieri.

Luego, las modas, las fiestas, las ambiciones traerían los palacetes y palacios que representaban y alardeaban la riqueza y poder de sus dueños, compitiendo unos con otros, produciendo ejemplos arquitectónicos de notable interés, que alcanzarían el cenit en el segundo tercio del siglo XIX, a la par que triunfaba el liberalismo y la burguesía[23]. Es entonces cuando los Carabancheles se convierten en auténticas ciudades jardín, traspasando su nombre todas las fronteras, a lo que contribuiría, y no poco, la creación de la referida Real Posesión de Vista Alegre en 1832 y la vinculación de la vetusta quinta de Miranda a la emperatriz de Francia Eugenia de Montijo, coronada en 1853. Es evidente que estos hechos acelerarían un proceso que se había iniciado una centuria antes, atrayendo ahora a numerosos y curiosos visitantes españoles y foráneos, así como a nuevos promotores y veraneantes, interesados en seguir a la Corte de la Regente, como en otros Sitios Reales.
La impresión, por tanto, que recibiría el forastero al recorrer los Carabancheles, sería la de hallarse, no en dos, sino en una única población, configurada por una sucesión de jardines privados y adyacentes, limitados por tapias, sobre las que asomaba un espeso arbolado y tras el cual, y en ocasiones, se adivinaba la silueta de palacios o caserones.

No hubo una planificación urbana previa, pues cada finca se creó autónomamente, en función de la propiedad tradicional y el viario existente, lo que explica la irregularidad de aquellas y el desarrollo desordenado de las poblaciones, que acabaron unidas físicamente, hacia 1845, sin más criterio que por haber querido holgura las huertas y jardines de las grandes posesiones. Por eso, el límite urbano entre las dos localidades acabó coincidiendo con la medianería entre la quinta de Ceriola, de Carabanchel Bajo, y las *Delicias Cubanas* del Conde de Yumuri, en el Alto.

Aunque el resultado fue el de una Ciudad-Vergel o Ciudad-Jardín, nada tiene que ver con lo que conceptualmente habría de significar esta denominación a finales del siglo XIX y que tanta difusión alcanzaría en Europa y América, desde las fracasadas experiencias de Ruskin en 1871, a la Ciudad Lineal de Arturo Soria de 1882 o las tesis de Ebenezard Howard de 1898.

No obstante, y frente a lo que parece una organización caótica, hubo un eje estructurador común en los Carabancheles, a lo largo del cual se distribuirían las posesiones de recreo, el mismo, en cualquier caso, que habría dado origen a sus

[23] Señala Santos Juliá como la nueva riqueza, la clase de comerciantes, fulgurantemente ascendida durante el reinado de Isabel II, no pretendió arrasar nunca a la antigua aristocracia nobiliaria, sino ser admitida en ella, mediante el matrimonio o el título de nuevo cuño. Fue obsesión de la burguesía la adquisición de solares del viejo Madrid, como un modo de dominio de la ciudad, lo que remataba con "la adquisición de una finca de recreo en los Carabancheles, siguiendo en esto también la pauta de la misma reina y de algunos personajes de la nobleza, como los condes de Montijo". Ver JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid: Alianza Editorial y Fundación Caja Madrid, 1995.

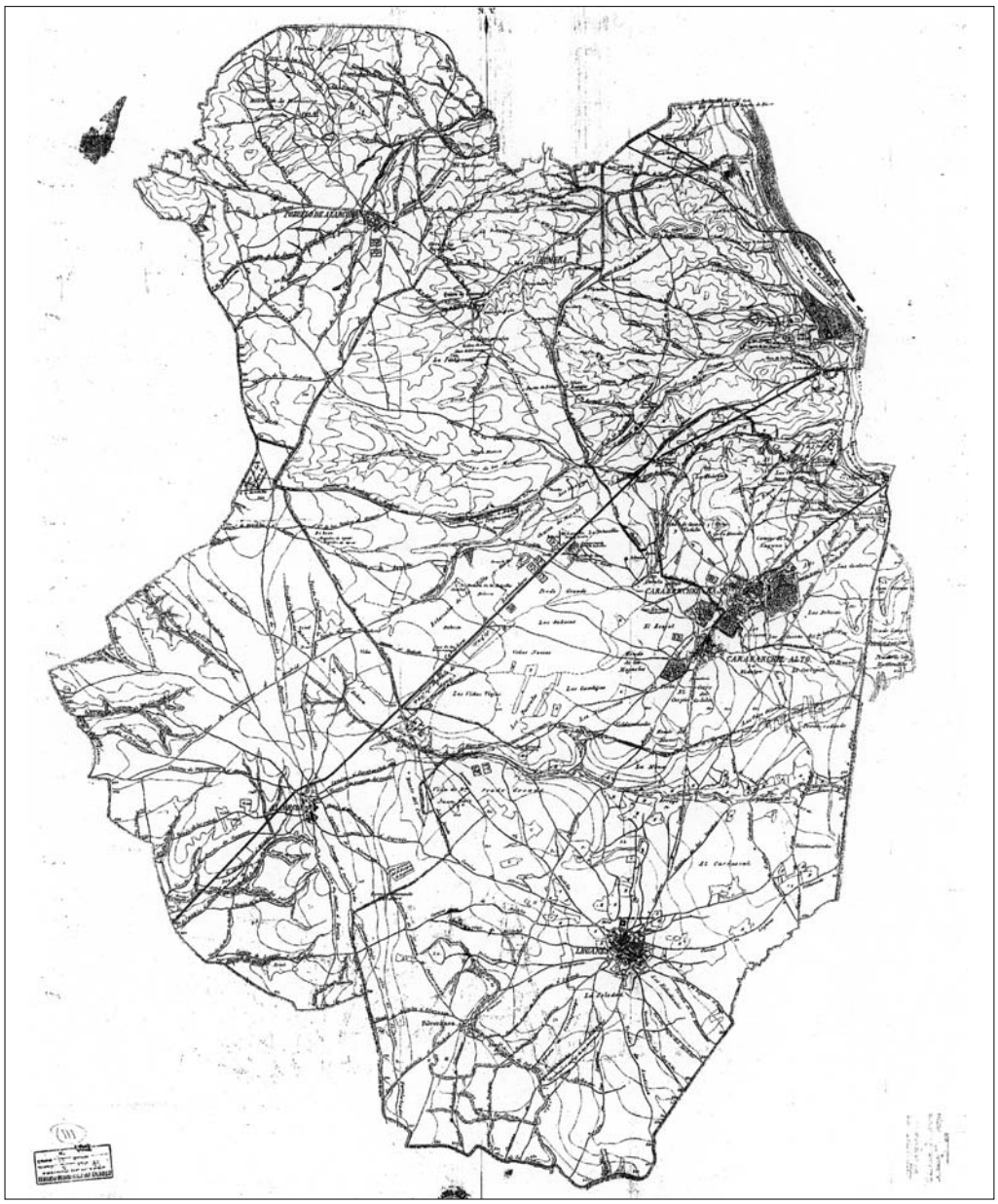

Croquis de la Dehesa de los Carabancheles, escala 1:20.000, hacia 1860. *SGE nº 111*.

núcleos urbanos, la Carretera que unía Madrid con Fuenlabrada y Leganés, que en el Bajo se denominó calle Real de Pinto y en el Alto del Caño y la Cañada.

Volviendo a la expansión carabanchelera, ya Madoz la testificaba en 1846, expresando que el crecimiento de ambos era tal "que indudablemente vendrán a formar dentro de poco uno mismo, si continúa el empeño que se observa en su engrandecimiento", los cuales "parecen destinados a figurar con grandes ventajas como uno de los sitios más notables de recreo en las cercanías de la corte. Bien por necesidad ó por moda, se ha hecho ya una costumbre para un número considerable de personas, abandonar la cap. En la temporada de verano; pero como los hombres de negocios no pueden siempre verificarlo á largas distancias, y no sea muy del agrado de otros el perder la animación que siempre ofrece un gran pueblo, estos l. han sido elegidos como los más apropósito para reunir todas estas circunstancias"[24].

24 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, p. 506.

No se equivocó el político, que describió con minuciosidad las dos poblaciones, tal y como se verá en los siguientes apartados, pues hacia 1850 llegaron a reunir entre ambas hasta casi cien quintas y casas jardín, en las cuales, los edificios principales de diecisiete de ellas, un 18%, tenían la categoría de palacios o palacetes.

Se comprenden así las citas literarias de la época, elocuentes y admirativas, cuando la escritura ya había dejado de ser la mera divulgadora de sus cualidades, para asumir la función del testigo impertérrito que transmite la trascendente significación social de lo que observa. En este sentido se enmarcan los párrafos que el gran Benito Pérez Galdós dedicó en sus novelas a Carabanchel, retrotrayéndose a su periodo de máximo esplendor, como en su *Familia de León Roch*, donde describe uno cualquiera de sus magníficos vergeles privados, al que denominaba "Suertebella" y ubicaba en el Alto, de esas posesiones que "el capital abundante y la paciencia han hecho en las proximidades de Madrid, y sostiene digna rivalidad con las célebres Vista Alegre, Montijo, Alameda de Osuna, Bedmar, en Canillejas"[25].

Esta peculiaridad del término, desdoblado como se ha dicho en 1843, ligó aun más a los dos Carabancheles, cuyo devenir fue prácticamente el mismo a partir de entonces, sometidos a los mismos avatares políticos, económicos y sociales. Su ocaso como sitio recreativo se inició en el último tercio del siglo XIX, pudiéndose fijar como fecha el año de 1871, cuando se produce la primera transformación de una de las quintas, la del Barón de Espés en Carabanchel de Arriba, en colegio femenino y convento de una orden religiosa, las Madres Escolapias.

Dosificada, pero imparablemente coincidiría esta decadencia con el inicio de una nueva etapa en la historia carabanchelera, propiciada por la sucesiva donación, cesión o venta de las espléndidas heredades, con el fin de acoger en ellas centros asistenciales o docentes. La culminación de este proceso se produjo en 1886, cuando la emblemática Vista Alegre pasó al Estado para destinarla a diferentes instituciones de beneficencia, signo inequívoco de cambios, por cuanto el que había sido paraíso particular del lujo, del brillo de la sociedad, por antonomasia del siglo XIX, veía como sus palacios eran ocupados precisamente por los más desfavorecidos de ésta, mutilados, huérfanos, enfermos, desprotegidos.

En Carabanchel de Arriba el fin de esa época fulgurante se retrasó hasta 1929, cuando la legendaria quinta de Miranda recayó en las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor para establecer su convento y desarrollar con holgura sus fines. De las demás, algunas resistieron hasta después de la Guerra Civil, como la de Campo Alange, que pasó a manos de los Marianistas en 1941, pero fueron excepciones, porqué casi todas las de los dos pueblos habían cambiado ya entonces de uso.

Ya por entonces Carabanchel Bajo se veía sometido a una mayor presión por parte de Madrid, cuyo crecimiento amenazaba con desbordar sus límites y había acabado por provocar la aparición de diversas barriadas en el término del primer lugar, debido a un menor valor del suelo. Su emplazamiento, en las proximidades de la linde de términos, lejos del núcleo urbano carabanchelero, el carácter morfo-

25 PÉREZ GALDÓS, Benito: *La familia de León Roch*, Madrid, 1878, (facsímil 1972).

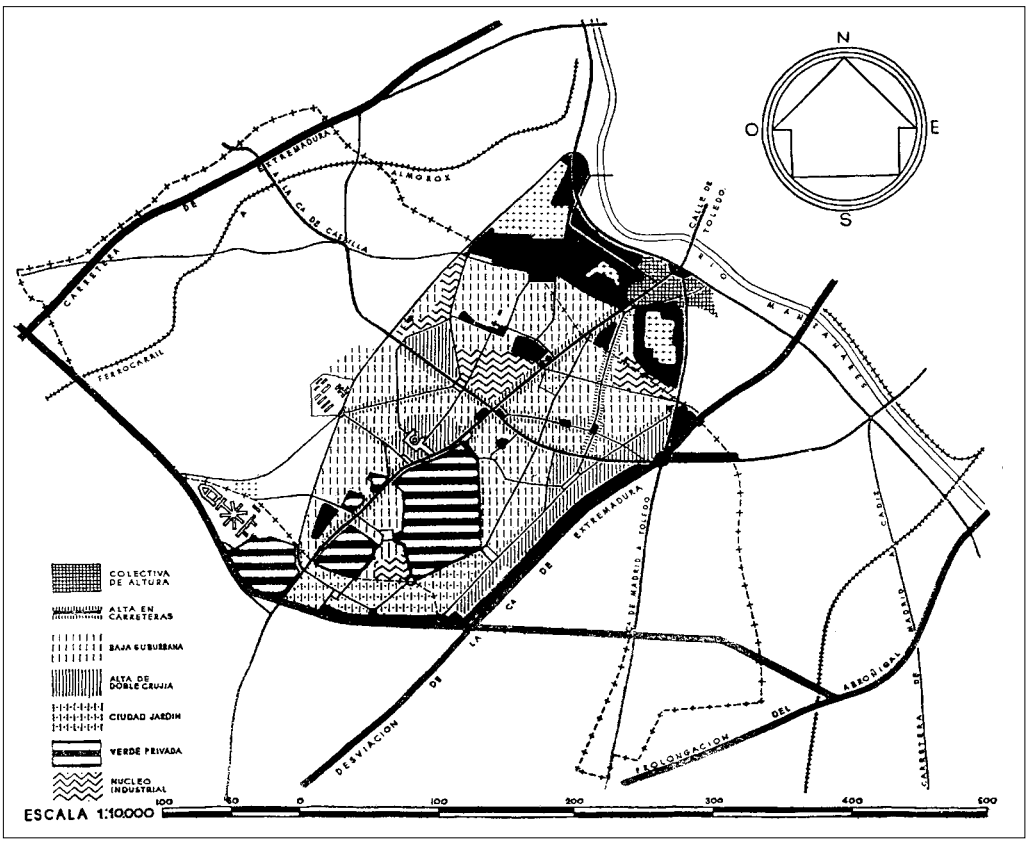


Los Carabancheles en el proyecto parcial de ordenación de Carabanchel Bajo. *Gran Madrid*, 1948.

lógico de los suburbios y la actividad de sus habitantes, completamente dependientes de la capital, iban a conectarlos más a ésta que a su centro administrativo. La imagen campestre se alteraría así, al convertirse en un apéndice de la ciudad, mientras que Carabanchel Alto, favorecido por una superior distancia, disfrutó de la inalterabilidad hasta la Posguerra.

En la década de los cuarenta del siglo XX es cuando se intensificó el uso del suelo de los dos municipios, más económico para la construcción de viviendas sociales, otorgando una nueva calificación a estas dos poblaciones, como barriadas residenciales para clases modestas, humildes, irónicamente a las que habían sido refugio de la alta aristocracia y su opulencia. Habrían de convivir, de este modo, los nuevos propietarios inmobiliarios con las órdenes religiosas, en quienes recayeron las antiguas posesiones recreativas y cuyas casas inicialmente respetaron, residiendo en ellas de continuo, así como con el primitivo vecindario carabanchelero.

Pero lo que no lograron los cambios de uso del suelo o las primeras promociones de viviendas protegidas lo conseguiría la anexión a Madrid de los Carabancheles el 9 de enero de 1948, con su edificación masiva, creando entidades de mucha mayor capacidad y población que los núcleos primitivos, cuya estructura urbana se vio incapaz de resistir a la especulación y falta de adecuada protección municipal.

El resultado es patente en ambas localidades, siendo día a día más irreconocible su vieja índole de selecta ciudad-vergel, desaparecidos casi todo sus palacios y caserones, cuando no irreversiblemente alterados, y modificadas sus manzanas, sus calles, sus plazas, su antiguo parcelario, sobre el que se han planificado inter-

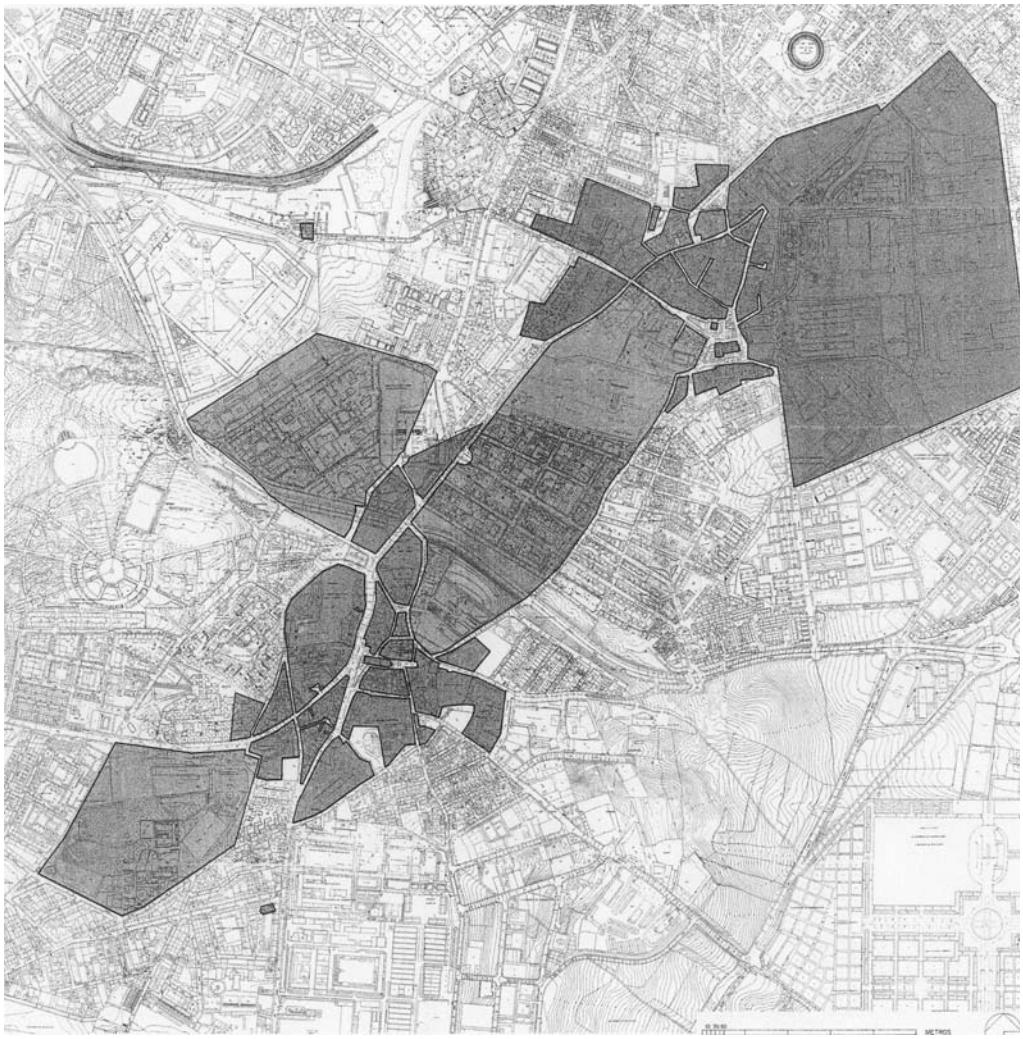

Superposición del plano de los Carabancheles a mediados del siglo XIX sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor.*

venciones irrespetuosas con el "Genio del Lugar". Ya que si la actitud y la época hubieran sido distintas, hoy existiría un distrito de Madrid diferente, convertidos sus otrora cascos en un museo de la historia suburbana, donde los palacios aristocráticos, y luego colegios o conventos religiosos, no hubieran sido sustituidos por construcciones anodinas y, en gran medida, ajenas al medio en que se insertan, aun sin menospreciar en algún caso su calidad individual y su mérito arquitectónico.

Si el respeto por la memoria local se hubiese impuesto, tanto en las propias congregaciones propietarias, como en los políticos y técnicos municipales a quienes correspondía la responsabilidad de su protección, demasiado lejos quizás desde la Casa de la Villa de las peculiaridades de cada municipio absorbido, si hubiese sido así, hoy se podría contemplar a los vetustos y simbólicos palacetes, remozados, eso sí, pero adaptados a una nueva función, reformados y ampliados con las edificaciones que hubieran necesitado, siempre adaptadas a la pregnancia de ellos.

Anodinas propuestas, por tanto, desde lo arquitectónico a lo urbanístico, que los han reemplazado y han provocado la pérdida de la esencia de los Carabancheles, de modo que resulta indescifrable conocer *in situ* que pudo atraer a anteriores y sucesivas generaciones de madrileños hasta sus confines.

# CAPÍTULO 1.1.- CARABANCHEL DE ABAJO

# CAPÍTULO 1.1.- CARABANCHEL DE ABAJO

## 1.1.1.-ESTUDIO HISTÓRICO.

### El santo patrón madrileño y la heredad de los Vargas en el origen de la población.

Difuminado, casi desaparecido se encuentra el que fuera núcleo urbano del lugar de Carabanchel de Abajo, identificable en la actualidad con el sector del distrito que se extiende entre las calles del General Ricardos y Eugenia de Montijo, antigua Carretera de Madrid a Leganés, Fuenlabrada y Pinto, y la finca *Vista Alegre*, en las inmediaciones de la Plaza de Carabanchel, antaño Mayor o de la Constitución.

Se desconoce el origen de esta población que, como su vecina de Arriba, procedería supuestamente de un único Carabanchel, localizado junto a la Iglesia de la Antigua o de la Magdalena, la otrora parroquia, ahora convertida en ermita, único testigo, según se ha referido en el epígrafe anterior, de ese pasado común.

Habrían pesado como razones para el éxodo al bajo Carabanchel seguramente las mismas que para el Alto: la proximidad a la principal vía de comunicación con la villa de Madrid, a cuyo alfoz pertenecía y situada a media legua (2,5 Km), entrando por el Camino de Toledo; una topografía de pendientes más suaves que las del lugar primitivo, "en un llano rodeado de colinas"[1], a cota media 625 m sobre el nivel del mar; la existencia de aguas, proporcionada por varios arroyos, aunque de poca consideración; y todo ello compartiendo a la vez las que eran tradicionales virtudes del término, "saludable y sano"[2], de "aires muy puros"[3], "de clima templado, con vientos de E. y O."[4] y "horizonte dilatado en primavera y otoño"[5].

Sin embargo, tampoco habría que desdeñar como posible embrión del casco urbano de Carabanchel de Abajo la legendaria villa o alquería de los Vargas, donde residió y trabajó sus tierras San Isidro Labrador en los dos primeros tercios del siglo XII, si bien esta afirmación no es fácilmente demostrable.

La vinculación del patrón madrileño con Carabanchel la expuso Jaime Bleda[6] en su estudio biográfico y la secundó Juan Antonio Pellicer[7], tomando como referencia el "llamado Códice de Juan Diácono" que el clérigo Juan Fernández escribió de aquel santo, recogiendo la tradición oral[8].

Aunque en ese texto tan sólo se indicaba que San Isidro había edificado su casa cerca de la iglesia que frecuentaba, esto es, la Magdalena, algunos autores contemporáneos han querido ir más allá, aceptando dichas aseveraciones y fusionándolas con la creencia popular de que la casa de Iván o Juan de Vargas, para el que trabajó aquél como criado o jornalero agrícola, se localizaba en la calle de la

1 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 154.

2 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300, fol. 298 vto.

3 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969, p. 257.

4 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 508.

5 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid, Esc. Tip. del Hospicio, 1888, p. 399.

6 BLEDA, Jaime: *Vida y milagros del glorioso San Isidro Labrador*, Madrid, 1622.

7 PELLICER, Juan Antonio: *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid*, Madrid, 1791, p. 112.

8 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid, Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998, p. 28.

Magdalena, luego Cinco Rosas[9] y actual Monseñor Oscar Romero. Incluso el doctor Cantó Téllez llegó a reconocer la casa principal de los Vargas en esta vía con aquella que, sobre su portada, ostentaba un escudo de armas y que desde la "Casa de Socorro" podía verse[10].

Desaparecido el rastro de este caserón, es difícil saber a cual se refería este último autor, aunque lo más probable es que lo confundiera con uno de los palacetes de recreo de los siglos XVIII o XIX que caracterizaron la calle de la Magdalena. En cualquier caso, Carabanchel fue escenario de los milagros de San Isidro Labrador, algunos de los cuales servirían para doblegar la desconfianza e incredulidad de su amo.

De lo que hay pruebas documentales es que los Vargas, una de las más poderosas y nobles familias del Madrid precortesano, cuya casa solar se situaba en la colación de San Andrés, tenían intereses patrimoniales al otro lado del río Manzanares, en el luego término municipal de Carabanchel de Abajo, donde poseían un importante mayorazgo constituido por tierras y que heredarían siglos después los Condes de Miranda y del Montijo[11]. Este vínculo y el de los Cárdenas Zapata les daría ciertas prerrogativas en los dos lugares, como la participación en sus diezmos[12]. Hay incluso constancia de que algunos miembros del linaje nacieron o residieron en Carabanchel, como el embajador en la corte de Berlín D. Juan de Vargas[13].

La alquería o cortijada habría ido evolucionando por las bondades de la tierra, donde se cultivaban cereales y algunas huertas y viñas, acogiendo en su entorno una población cada vez más numerosa, de la que comienza a haber noticias de su consolidación como tal a mediados del siglo XV. Es entonces cuando se constituye, junto con Carabanchel de Arriba, en uno de los dos núcleos urbanos o semiurbanos más significativos del término, frente al primitivo alrededor de la todavía Iglesia Parroquial común, el cual se presentaba casi despoblado, en beneficio de aquellos.

Esta bicefalia acabó dando lugar a tensiones vecinales por el aprovechamiento de las tierras de propios del Concejo, entre las que destacaban dos dehesas dedicadas a pastos del ganado lanar y bovino en los prados de la Fontanilla y Prado Redondo. Sin embargo, ambas serían reclamadas para sí por Carabanchel de Abajo, al considerarse menospreciado frente al de Arriba, por contar éste con una de entera exclusividad en la Tabla. Finalmente, el corregidor dictaría sentencia en 1452, declarándolas nuevamente comunes[14].

La falta de dehesa propia siguió causando problemas en el término, hasta que los Reyes Católicos decidieron solucionarlo, firmando una Real Cédula el 12 de marzo de 1498 en Alcalá de Henares, por la que ordenaban al Concejo de Madrid demarcase un terreno que pudiera servir de dehesa a los ganados y huertas de labor de los vecinos de Carabanchel de Abajo. Aunque el número de éstos, 45, era inferior a los 100 con los que contaba el de Arriba, se alegaba "su mucha necesidad" para

9 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.

10 CANTÓ TÉLLEZ, Dr. Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 209.

11 El mayorazgo de los Vargas en Carabanchel de Abajo, el que heredaron los Condes de Miranda, había sido fundado por D. Diego de Vargas en Madrid el 21 de enero de 1481, ante el escribano Diego Díaz de Vitoria y en cabeza de su hijo Diego, cuando contrajo matrimonio con Dª Constanza de Vivero. Ver LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, tomo I, Madrid, 1951. Por el matrimonio de Dª Francisca de Vargas Vivero con D. Iñigo López Zapata de Cárdenas se unirían los dos mayorazgos carabancheleros en sus descendientes, Casas de Miranda y del Montijo.

12 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 71.

13 LÓPEZ, Thomás: op. cit., fol. 302.

14 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 41.

obtenerla, pues no tenían más que "un prado en que facen heras y es muy pequeño", siendo imposible vivir sin ella[15].

Este logro vendría a cimentar la cierta independencia lograda por la aldea en este reinado, aunque mantuvieran los dos lugares durante centurias una parroquia, curato, dezmería y término municipal común, sin división alguna[16]. Sin embargo, desde entonces contaría con sus propios representantes ante la villa de Madrid, como a la hora de participar en la Guerra de Granada en 1483 o en los repartimientos de pechos y derramas en 1488.

De poco después hay constancia de la existencia de alcalde ordinario en Carabanchel Bajo, Blas Barragán en 1497, y de un concejo con cierta autonomía, que lograría construir su propia iglesia en 1495, junto a un solar concedido por el Ayuntamiento de Madrid, al lado de su ejido, a la que pusieron bajo la advocación de San Sebastián. Durante la centuria siguiente, el templo lograría la categoría de parroquia, perdiéndola la antigua de la Magdalena, que pasó a ser ermita dependiente de ella.

La población la componían, al finalizar la Edad Media, algunos propietarios de tierras, viñas y ganado, pero la mayoría serían sencillos jornaleros o criados de particulares de la villa jurisdiccional, a la que se debían judicial y comercialmente, obligados, por ejemplo, a que los productos de consumo sólo pudieran ser vendidos allí.

**El desarrollo de un lugar independiente, en un término común, bajo la órbita de la capital de la Monarquía.**

Esta situación se mantuvo durante gran parte del siglo XVI, con un crecimiento constante del vecindario que llegó casi a doblarse en veinte años, hasta alcanzar el número de 80, según la *Cosmografía de España* de Hernando Colón de 1517[17]. Esta cifra ya es similar a la correspondiente para el de Arriba, quizás algo inferior, un equilibrio que se mantendría hasta que la población de éste fuera superada por la de aquél definitivamente a finales del siglo XIX, beneficiándose de la proximidad de Madrid.

De cualquier modo, el establecimiento permanente de la Corte en esta última villa a partir de 1561 afectaría a ambos lugares, en un proceso común que habría de modificar la fisonomía de todo el alfoz, con nuevos individuos que vendrían a explotarlo o simplemente a disfrutar de él.

Lamentablemente, no se conservan las respuestas a las Relaciones Topográficas de Felipe II para Carabanchel de Abajo, las cuales hubieran permitido conocer con minuciosidad como era el lugar en el último cuarto del siglo XVI, tal y como ocurre con el Alto, aunque a través de las de éste puedan extraerse algunas conclusiones.

15 DOMINGO PALACIO, Timoteo: *Documentos del Archivo General de la villa de Madrid*, tomo IV, Madrid, 1888-1909, pp. 481-485.

16 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo II, Madrid, Pierart-Peralta, 1826, p. 384.

17 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 43.

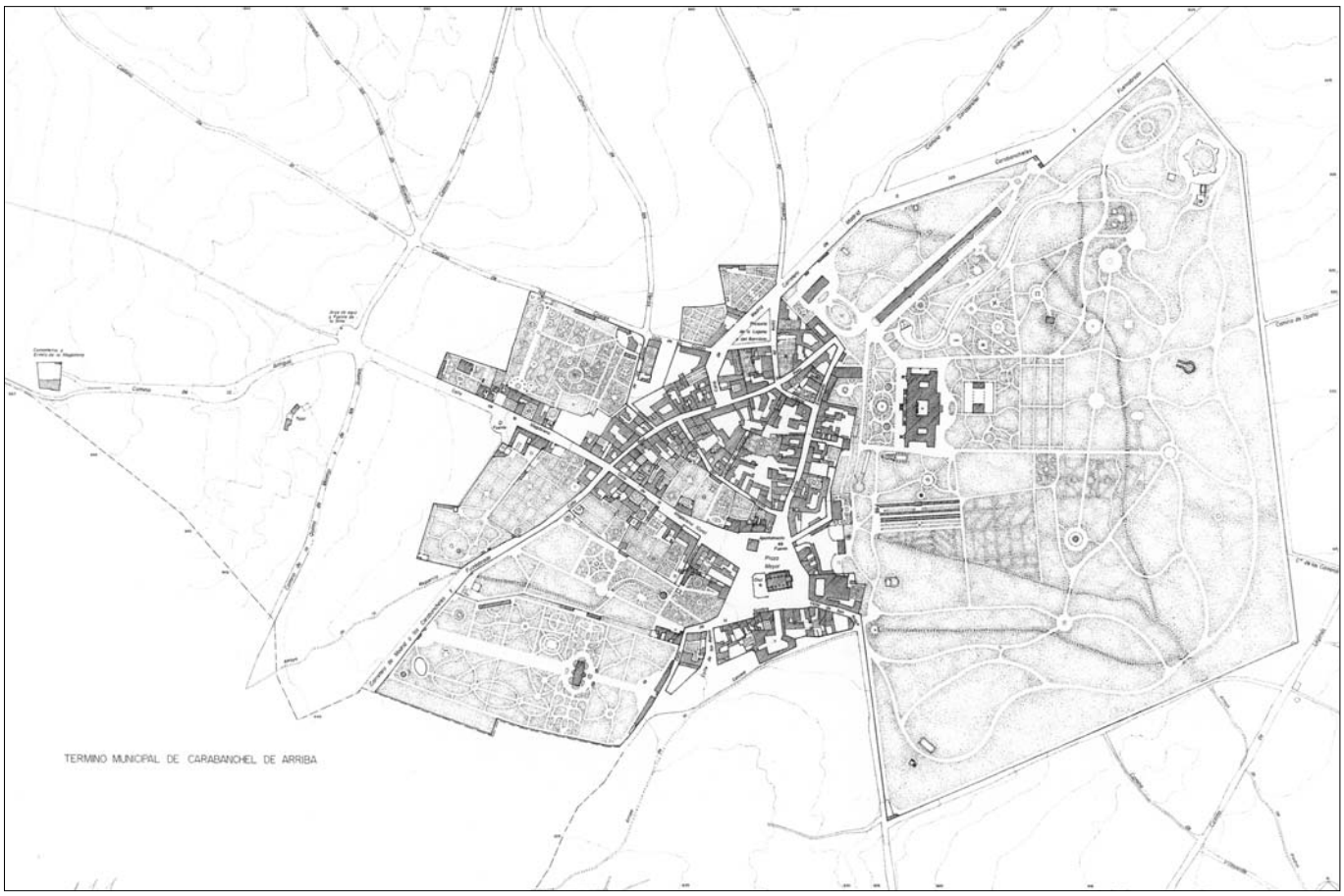


Carabanchel de Abajo a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

Se observa así la dependencia de ambos pueblos con la villa de Madrid, que tenía la gobernación y el corregimiento y ostentaba su representación en Cortes, teniendo que acudir a ella "para la junta de los repartimientos de todas las cosas pertenecientes a Su Majestad". Los pleitos se resolvían en la Real Cancillería de Valladolid y eclesiásticamente estaban sujetos a la Iglesia Catedral de Toledo, no habiendo más que un cura párroco para las dos Iglesias, la de San Pedro del Alto y la de San Sebastián del Bajo. Por otra parte, la Ermita de la Magdalena se consideraba todavía común[18].

Ambos lugares tenían como único aprovechamiento las moliendas en molinos del río Manzanares, propios de D. Diego Ramírez, D. Pedro Luzón y D. Francisco Zapata, vecinos de Madrid, y el de pasar los puentes de Toledo y Segovia. El término seguía siendo compartido por los dos Carabancheles, separado del de Madrid por el propio río, así como un antiguo prado pequeño para el pasto del ganado, aunque mantenían cada uno su propia dehesa, que se complementaba con las de otros particulares.

No hay noticias en estas fechas de la magnífica hacienda de los Vargas, aunque sí de la permanencia en el lugar, avecindados, de algunos de sus descendientes, como Dª María de Vargas, dueña de una tierra y olivar en 1616. Con ella lindaba una de las primeras casas principales con jardín y huerta levantadas en Carabanchel de Abajo, la perteneciente a una rama menor de los Cárdenas Zapata, titu-

18 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Comunidad de Madrid, 1993, p. 225.

lados marqueses de Santo Floro en Nápoles, la cual, junto con la primera citada, serían embrión de la célebre posesión de los Marqueses de Mortara en el siglo XVIII[19].

Se sabe, afortunadamente, cual era la población de Carabanchel de Abajo al finalizar la centuria, gracias al Censo de Castilla de 1591 que la fijaba en 219 vecinos, siendo la inmensa mayoría de ellos jornaleros, no habiendo más que un hidalgo y dos clérigos[20]. Hasta el primer tercio del siglo XVII la población siguió creciendo, acercándose cada vez más a la de Carabanchel de Arriba, pues aunque ambos se desarrollaban, el Bajo lo hacía ligeramente más deprisa, seguramente por la referida cercanía a la metrópoli.

Precisamente, este emplazamiento y, en general, sus cualidades geográficas debieron ser miradas por muchos caballeros de fortuna con anhelo de posesión, lo que explica que, como otra villas y lugares próximos de realengo, Chamartín, Canillejas, Canillas o Léganes, Carabanchel de Abajo estuviera a punto de ser vendido por la Corona para sufragar sus elevadísimos gastos.

Se fija este hecho en el primer tercio del siglo XVII, bajo el reinado de Felipe IV, y se habría llevado a efecto de no intervenir en la transmisión la villa de Madrid, alegando que dicha cesión suponía un detrimento para sus derechos. Y es que la villa gozaba desde el siglo XIII de un privilegio del rey Fernando IV por el que ninguna de las aldeas de su alfoz podía ser vendida, además de suponer una amenaza para su desarrollo comercial, al lindar con términos municipales sometidos a una autoridad particular distinta a la real.

Madrid enviaría un memorial de súplica al Monarca para que concluyeran las cesiones de lugares y se dieran por nulas las realizadas, proponiendo a cambio una compensación con servicios extraordinarios o directamente la compra, tasada en función de su vecindario. No obstante, con la mayoría de los términos sus ruegos no fueron escuchados, pero con Carabanchel de Abajo sí logró sus objetivos[21], evitando que dejara de ser realengo, a excepción de la venta de sus alcabalas, que se produciría por entonces o poco después y a favor del Marques de Valmediano, uno de sus principales terratenientes[22].

Influiría sin duda en el ánimo del Rey, para paralizar el traspaso de la aldea, el temor a la despoblación, hecho habitual, por otra parte, en las otorgadas en feudo, lo cual podría afectar notablemente a los intereses de la Corona, al hallarse inmediata a la Real Posesión de la Casa de Campo y sometida a la carga de soldados y otras pechas para su servicio, como satisfacer el repartimiento a los cazadores de su volatería. Con relación a este impuesto se había construido en 1630 un posito de cebada por parte del Concejo, complementario del de trigo, que había sido fundado por disposición testamentaria del doctor Molina, cura que fue de los Carabancheles.

Este último edificio fue referido en la visita que el corregidor de Madrid D. Iñigo

19 AHPM: P. 24.624.

20 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Castilla. Vecindarios. 1591*, Madrid, 1984.

21 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 57.

22 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

Fernández de Córdova Mendoza, 1º Conde de Torralba, realizó a las dos aldeas el 17 de noviembre de 1648, siendo alcaldes ordinarios Francisco Chico y Pedro del Moral, junto con el hospital, creado y administrado por la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción de la Iglesia de San Sebastián y "en el que se detenían los enfermos antes de ser trasladados a Madrid".

El abastecimiento del lugar lo proporcionaba una tienda propia de "don Diego del Valle" (sic)[23], situada probablemente en la calle del Sacristán (Antonio Antoranz), una carnicería, un peso de harinas y un mesón[24], seguramente el de San Antón, entonces de Francisco Montero y luego de los Treceño, hasta que el militar D. Francisco Antonio de Bringas, y después la Marquesa de Vellisca, lo transformaron en casa de recreo siglo y medio más tarde[25]. Se contabilizaban además otros cinco mesones de menor tamaño y capacidad y dos tabernas[26].

No hay duda de que el siglo XVII fue sumamente significativo para Carabanchel de Abajo, pues no sólo logró la consolidación de su núcleo urbano, sino también el que durante el mismo se popularizaron sus magníficas cualidades, y en general las de todo el término, utilizando como vehículo la literatura, y se asentaran las bases para su identificación como sitio idílico, "paradigma del mundo rural", entre las capas altas de la sociedad, hecho que alcanzaría su culminación hacia 1850.

Sin embargo, Carabanchel de Abajo no podría escapar de la decadencia política y económica en la que se vio sumida España en la segunda mitad del siglo XVII, presionada por los numerosos impuestos y la falta de ocupación, lo que se tradujo en una reducción del vecindario que el Censo de Campoflorido de 1712 fijaba en 130 individuos[27].

Fue un largo período de involución que, desde el punto de vista demográfico, no se volvería a repetir después, pues la entronización de una nueva dinastía vino acompañada de un florecimiento en todas los campos, lo que ocasionó un crecimiento poblacional del que Carabanchel no fue ajeno. De este modo, por los Repartimientos Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, realizados en esta aldea realenga de la jurisdicción de Madrid el 12 de noviembre de 1750, se observa como el numero de vecinos se situaba ya en 160, de los cuales útiles eran ciento veintisiete[28] y, de éstos, sesenta jornaleros[29], mayoritariamente dedicados a la agricultura, es decir, casi la mitad de los últimos y la tercera parte de los primeros. El resto eran pobres de solemnidad, viudas y pupilos.

Este mismo documento reflejaba la indisociabilidad del término municipal, común para los dos concejos carabancheleros, el cual abarcaba 9.500 fanegas de extensión (3.258 has) y confinaba con el río Manzanares y Madrid, además de Léganes, Villaverde y Alcorcón. El poder político de Carabanchel de Abajo lo ostentaban dos alcaldes primero y segundo, entonces Francisco y Custodio Dávila, respectivamente, dos regidores y un procurador síndico, mientras que el religioso un sólo cura párroco, compartido con el de Arriba, pero asistido en éste por un teniente, un beneficiado y un sacristán.

23 Debe existir un error de trascripción, porque las fuentes documentales señalan a Domingo del Valle como dueño de una tienda en la calle Antonio Antoranz, que se llamó del Sacristán y antes, incluso, con el nombre del comerciante.

24 PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás y SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Evolución histórica de un concejo de aldea madrileño: los Carabancheles", *Torre de los Lujanes*, núm. 23, 1993, pp. 151-174.

25 AHPM: P. 21.410.

26 PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás y SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit.

27 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Campoflorido. Vecindario general de España, 1712*, Madrid, 1995.

28 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: op. cit.

29 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 70.

Se señalaba como única huerta del lugar la de Manuel Dávila, miembro de una de sus familias más influyentes, cuya superficie era de 2 fanegas (0,68 has) y una casa de campo de 365 reales de renta anual[30], que podría identificarse con la del arzobispo de Santiago D. Manuel Isidro Orozco Manrique de Lara, la citada de Santo Floro, que acabaría agregando al mayorazgo de su sobrino el Marqués de Mortara en 1755.

En relación con el mismo Catastro se ofrecen nuevos datos demográficos en 1752 que, salvo errores, revelan un espectacular crecimiento de los avecindamientos hasta 197, los cuales se distribuían en seis nobles, cuatro útiles y dos habitantes, cuarenta y seis pecheros útiles y 9 no, cien pecheros jornaleros, tres pobres de solemnidad, nueve viudas con bienes y veinticuatro sin ellos[31].

## Las filosofías naturalistas del siglo XVIII y su reflejo en Carabanchel de Abajo.

No es extraño el desarrollo de una localidad cuya fama salutífera se había consolidado, atrayendo tanto a residentes permanentes como a temporales, quienes buscaban allí, los primeros fortuna y los segundos curación o descanso. Ésto explica que en sólo medio siglo el número de casas de recreo propias se multiplicara por diez, y algunas de consideración.

Fueron los Carabancheles, además, cuna de personajes célebres durante el siglo XVIII y, aunque el nacimiento de Teresa Cabarrús en el de Arriba nubla el de cualquier otro, hay que reseñar la venida al mundo en el de Abajo, y en 1745, de la que fuera célebre y bella actriz María Ignacia Ibáñez, hija del cómico y sainetista valenciano José Ibáñez, amante y musa del escritor José Cadalso[32] y amiga de otros muchos intelectuales, como Moratín o Iriarte, quienes asistían a las reuniones que aquélla celebraba en su casa de la calle de Santa María de Madrid[33].

El Censo de Floridablanca del 3 de noviembre de 1786 confirma la situación de progreso de Carabanchel Bajo, con 813 habitantes, repartidos en 407 varones y 406 mujeres[34], o bien en 443 solteros, 310 casados y 60 viudos. Era una población joven, porque más de la mitad tenía menos de veinticinco años, existiendo tan sólo noventa y uno con más de cincuenta, y su principal actividad continuaba siendo la agricultura, pero labrando tierras que no les pertenecían, pues había ciento sesenta y tres jornaleros[35], que representaban el 65,20% del total[36]. Se contabilizaban también veintiocho labradores propietarios, cinco fabricantes, tres cortesanos, treinta y seis criados, tres estudiantes, un dependiente de la Inquisición y otro de Cruzada, cuatro empleados de sueldo real, más el escribano Manuel de Castro. El resto, 561 habitantes, no tenían profesión, eran menores o estaban exentos de tributos, como el único hidalgo existente y los eclesiásticos, esto es, el cura párroco de los dos Carabancheles, D. Ventura Díaz Bernardo, que residía de continuo en el de Abajo, un beneficiado, un teniente de cura, dos sacristanes y dos acólitos[37]. El Ayuntamiento mantenía la misma composición: dos alcaldes,

30 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: op. cit.

31 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de población de la Corona de Castilla " Marqués de la Ensenada", 1752*, Tomo II. Nomenclátores, Madrid, 1993.

32 El amor que le inspiró al poeta y militar José Cadalso la actriz María Ignacia Ibáñez fue tan intenso que a punto estuvo aquél de abandonar los Reales Ejércitos para contraer matrimonio con ella, necesario debido a la diferencia de clases sociales. El pronto fallecimiento de la actriz en abril de 1771 lo impidió, dejando al escritor al borde de la locura. Ver SOLÍS, Ramón: "Prólogo", en CADALSO, José: *Cartas Marruecas*, Madrid: Salvat Editores y Alianza Editorial, 1970.

33 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.

34 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Español de 1787 "Floridablanca"*, Madrid.

35 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786),* Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980, p. 21.

36 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 71.

37 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: Censo 1787 cit.

ahora D. Bonifacio de Seseña y Bernardo Gómez, dos regidores y un sindico general, sujetos al Corregidor de Madrid[38].

Del mismo año que este Censo son dos descripciones fundamentales para el conocimiento de Carabanchel de Abajo, pues le complementan con provechosas noticias y curiosidades. Fueron redactadas las dos por una misma persona, el citado párroco Díaz Bernardo, una por encargo del cardenal arzobispo de Toledo D. Francisco Antonio Lorenzana[39] y la otra por el geógrafo de S.M. D. Tomás López[40], con objeto de realizar sus respectivas relaciones.

Su tono es indiferente, casi despreciativo y a la vez contradictorio hacia el lugar de Carabanchel de Abajo, como cuando manifiesta la ausencia en él de "cossa alguna recomendable", de "sugetos ilustres" o de "antigüedad alguna". A pesar de todo, las palabras del Párroco se caracterizan por su rigurosidad, haciéndolas fundamentales para entender el lugar al finalizar el siglo XVIII.

La primera descripción del Cura Párroco fue firmada el 14 de agosto y la segunda el 19 de noviembre de 1786, exponiendo en ambas su situación geográfica, política y jurídica, los limites del término municipal, compartido con el de Arriba[41], su clima saludable, "por lo que no se padecen enfermedades crónicas, sólo tercianas intermitentes", causa de que mueran muy pocos mozos y únicamente "los muy ancianos y decrépitos", o la falta de ríos y arroyos de consideración, por no ser éstos perennes.

El abastecimiento de agua lo obtenían los vecinos de diversas fuentes, como la de en medio de la Plaza Mayor, con dos caños y estanque, aunque su mala calidad sólo la hacía apta para el riego y los animales, de las públicas de Carabanchel de Arriba o de las privadas ubicadas en las posesiones de los condes de Miranda y marqueses de Villena y Mortara, estas dos últimas "dentro desta poblaz.$^{on}$".

La "Guerta, Jardín y cassa" de Mortara y la "Cassa, Jardín y lavadero" de Villena, cuyas aguas eran "delgadas, sanas, homogéneas como las de Madrid", eran las dos únicas fincas de Carabanchel Bajo que tenían un carácter recreativo asociado al productivo, según se extrae de la relación enviada por el Párroco al Geógrafo, a las que añadía, en su informe al Arzobispo, la del "señor Montenegro". De ésta se conoce que había sido levantada por el caballero D. Antonio Ventura Montenegro poco antes de 1786, siendo vendida en 1803 a D. Luis Meléndez y Bruna, luego 1º Marqués de Negrón, y por la viuda de éste, ampliada y mejorada, al carabanchelero Andrés Navarro dieciocho años después. El apellido de este último individuo es el que dio nombre e inmortalizó a su casa principal, al ser absorbida, y conservada, por la Real Posesión de *Vista Alegre* en 1833[42].

Tras esta enumeración, Díaz Bernardo aseguraba rotundamente que no había "más Jardines, florestas, bosques ni Montes, sí sólo un nuevo Plantío junto a la hermita de S.$^{n}$ Roque como de unos 400 Álamos mal cuidados y poco medrados"[43], aunque en la relación Lorenzana este número lo reducía a tres-

38 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit., 1980, p. 21.

39 MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1983, ined.

40 LÓPEZ, Thomás: ms. cit.

41 Coincide Díaz Bernardo en Carabanchel de Abajo, especialmente al explicar el término común, con lo dicho para el de Arriba por su teniente de cura en la Iglesia de San Pedro, D. Pedro de Gámez, a quien a su vez le había encomendado aquél la misión por su conocimiento más directo.

42 AHPM: P. 35.762.

43 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 299.

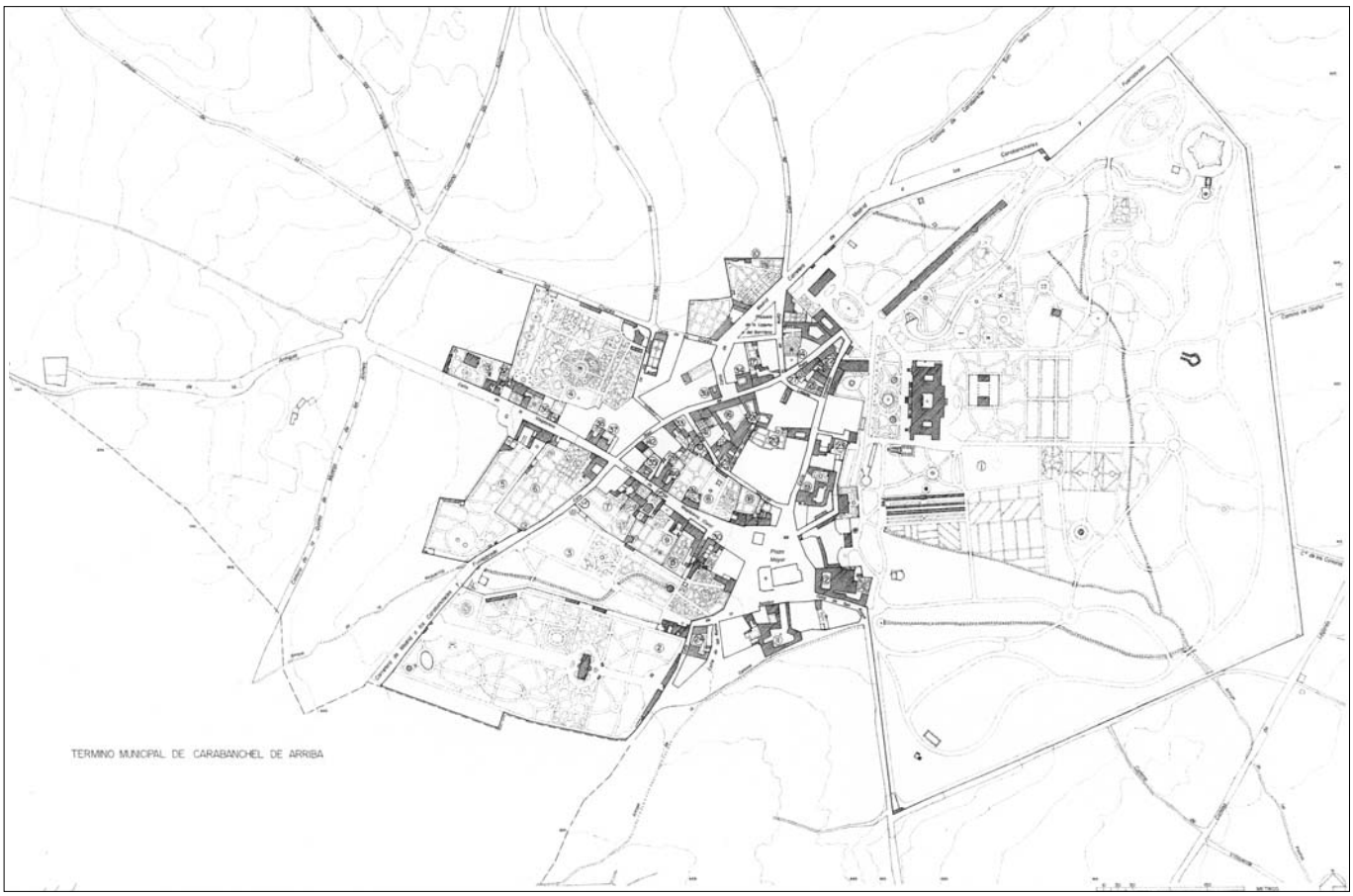


Localización de las Quintas de Recreo en Carabanchel de Abajo a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

cientos del tipo negro u olmos, "al margen de un pequeño arroyo que se seca en verano"[44]. Se trataba del denominado del Campo o San Roque, pues ese plantío habría de quedar incorporado, también medio siglo después, a la Real Posesión de *Vista Alegre*.

Sin embargo, sobre esa afirmación del Párroco, exponiendo la carencia de más jardines, habría que hacer algunas matizaciones, pues si bien reconocía que por su salubridad el pueblo era "retiro de muchos señores de títulos y convalecientes de la Corte en los veranos", no explicaba ni donde ni como, aparte de en las tres quintas referidas, negando erróneamente la existencia de otras, por olvido o desconsideración.

Y es que antes que la citada posesión de Villena, creada por el arquitecto Antonio Berete en 1764 y vendida a la marquesa de este título y de Bedmar, Dª María Luisa Centurión, dos años después, ya existían en el mismo casco urbano otras casas jardín de enorme interés.

Una de ellas era la casa de campo del primer escultor de cámara de S.M., y uno de los principales promotores de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el italiano D. Juan Domingo Olivieri, conservada en la antigua calle de la Magdalena o del Cura (Monseñor Óscar Romero nº 13), la cual goza de doble aliciente: histórico, por pertenecer a tan celebrado artista, y arquitectónico, como

44 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit., 1969, p. 257.

prototipo de las que levantaron en la población, y durante la primera mitad del siglo XVIII, destacados aristócratas y cortesanos que deseaban un retiro acorde a sus posibilidades económicas. Iniciada en 1747, Olivieri no llegaría a verla completamente concluida[45], pero sí debió pasar alguna temporada en los quince años que la disfrutó, relacionándose aquí con otros muchos importantes personajes que, como él, habrían elegido los Carabancheles para su recreo, por su clima benigno y su corta distancia de Madrid.

Justo enfrente construyó el 2º Marqués de Grimaldo una casa de campo a partir de 1762, la que con el tiempo habría de adquirir el Duque de Medinaceli, allá por 1780. Igualmente, en el entorno de la Carretera de Madrid a Carabanchel Bajo, y del camino de este lugar a Leganés, pertenecían a la Congregación del Salvador del Mundo unas casas principales que fueron vendidas a los Condes de Torralba en 1761, y por tanto antes de las descripciones de 1786, las cuales debieron ser bastante significativas, al menos más que la casa jardín de D. Francisco Valentín Bonancini, construida hacia 1775 en el mismo sitio que la anterior y ambas parte después de *Vista Alegre*.

Las ultimas fincas de recreo de cierta notabilidad creadas en Carabanchel Bajo durante el Antiguo Régimen, pero ya en el siglo XIX, fueron la del médico honorario de S.M. D. Higinio Antonio Lorente en 1802, verdadero origen de la ya varias veces citada quinta *Vista Alegre*, que contribuiría con las tres citadas antes, Negrón, Torralba y Bonancini, a otorgarle su célebre magnificencia, así como la sencilla del comerciante D. Francisco Albert en 1804 y la del militar D. Francisco Antonio de Bringas dos años después, sobre la referida casa mesón de los Treceño. Queda demostrado, por tanto, que la no inclusión de estas fincas en diccionarios geográficos posteriores, hasta el de Madoz en 1846, no implica, como supone Rodríguez Romero, que la función de estas quintas se redujera entonces a la de meras haciendas agrícolas, carentes de su condición recreativa[46].

Aparte de estos múltiples datos, Díaz Bernardo censaba la población en 260 vecinos, doscientos y cincuenta vecinos poco más en la Relación de Tomás López[47], cuya ocupación principal era la agricultura, los menos labradores y los más jornaleros y hortelanos, sembrando las tierras pertenecientes, principalmente, a comunidades religiosas y particulares de Madrid, las cuales producían trigo y cebada y también algarrobas, almortas o garbanzos. Existían de veinte a treinta melonares, unas pocas viñas al poniente del Camino de Alcorcón, "q.e cojerán como cinco mill a. de mosto", y nueve huertas, entre las que debían incluirse algunas de las antedichas.

Muchas de las "gentes vulgares" se empleaban en "labar ropas blancas" de los vecinos de Madrid y en transportar aquí "verduras, carnes y otros comestibles"[48], ya que se contaban en el lugar varias carnicerías, "de mucho consumo por la proximidad a la villa", destacando las del ganado de cerda, que se almacenaba, mataba y salaba para el consumo de los veraneantes.

45 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, tomos I y II, Madrid: Patrimonio Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Italiano de Cultura, 1992.

46 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000, p. 71.

47 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 298.

48 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit., 1969, p. 257.

En menor medida ofrecerían ocupación las "tres fábricas de belas de sebo, q.e elaboran cortas porciones", y las dos de jabón[49], establecidas éstas en Carabanchel de Abajo a raíz de la Real Cédula de Carlos III del 2 de diciembre de 1768, por la que se concedía "facultad a todos sus vasallos para establecer fábricas de jabón duro y blando sin más que la paga de derechos".

La primera industria jabonera fue fundada por D. Pedro Pérez y D. Vicente Lagusi por Real Licencia de S.M. del 8 de julio de 1770, sobre tierras e inmuebles próximos a la Carretera de Madrid, adquiridos ese mismo año a varios vecinos del lugar. El 11 de junio de 1772 se disolvió la compañía, cediendo Pérez a Lagusi todos los derechos sobre la casa fábrica de jabón, que ya debía hallarse a pleno rendimiento. Un mes más tarde el segundo se asociaba a D. Juan García de la Plaza, adquiriendo cada uno individualmente dos casas en la calle de Pinto de Carabanchel de Abajo, "al salir de las cuatro esquinas", la del último el 1 de mayo y la de Lagusi el 3 de agosto de 1773. No obstante, García de la Plaza acabaría logrando prevalecer en el negocio, hasta hacerse completamente con él unos meses después, el 18 de octubre, por lo que un año después, inútil ya a sus intereses, Lagusi le cedería también su casa recién comprada de 6.320 pies cuadrados.

El 27 de marzo de 1785 D. Juan Bautista de Yrigoiti, no Juan Fran.co como decía el cura Díaz Bernardo, y D. Juan Bautista Fabre compraban a García de la Plaza y a su mujer, Dª Manuela Hernández, la casa fábrica de jabón y todos sus inmuebles, la cual ampliaron inmediatamente con edificaciones y solares colindantes. La sociedad se disolvió muy poco después, el 19 de agosto de 1786, recayendo en Yrigoiti, quien no pudo conservarla por sus múltiples deudas, saliendo a subasta pública el 23 de abril de 1793.

Al principal acreedor D. Juan Dagés, dueño de una de las dos fábricas de jabón de Carabanchel de Arriba, se le adjudicó en 1796 ésta de Abajo, la cual cinco años más tarde, el 16 de julio de 1801, trasmitió a su vez a D. Magín Marí, quien la explotó durante dos décadas y aumentó con tierras adyacentes, siendo la superficie conjunta de éstas de 5 fanegas, 6 celemines y 24 estadales[50] (1,90 has). El resultado definitivo fue el de una gran propiedad inmobiliaria de 63 fanegas y 6 celemines (21,73 has), que heredó en 1823 su hija Dª Rita Mari[51], casada con D. Manuel de las Fuentes, quienes la cedieron a la reina Mª Cristina de Borbón el 6 de septiembre de 1833, para agregarla a su quinta *Vista Alegre*.

La segunda fábrica de jabón enumerada es algo posterior, de alrededor de 1785, y estaba situada muy próxima a la referida, siendo su final similar, al incorporarse a la Real Posesión el 20 de noviembre de 1832. Había sido creada por D. José Sánchez Riscos sobre las dichas casas principales de los Condes de Torralba, pero como una agrupación posterior de edificios y tierras colindantes. Entre 1789 y 1793 Riscos iría vendiendo el patrimonio que configuraba la fábrica de jabón, con su almacén de aceite, sus enseres, pertrechos y semovientes, a la diputación y dirección de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, la cual la tuvo en funcionamiento hasta que su comisario regio D. José María Reig Samper la vendió a la reina María Cristina[52].

49 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 299.
50 AHPM: P. 35.762.
51 AVM: 33-142bis-1.
52 AHPM: P. 35.762.

Ambas fábricas contaban en 1786 con cuatro calderas que anualmente podían producir, según el Cura Párroco, entre treinta y cinco y cuarenta mil arrobas de jabón[53], lo que las convertía en las más grandes de la provincia, sobre todo la de los Cinco Gremios, que surtía a Madrid, Castilla y Galicia[54].

En cuanto a la actividad comercial en Carabanchel de Abajo, ésta se centraba esencialmente en una tahona, un bodegón, dos tabernas públicas, tres mesones o posadas públicas y dos ventas, que se podrían identificar, una con la citada de San Antón, perteneciente por entonces al Hospital de la Resurrección de Valladolid, y la otra con la del dicho Yrigoiti, más reciente y cómoda, adosada a su fábrica de jabón.

Los sucesos políticos y militares en los que se vio envuelto el Reino desde 1808, con la impuesta entronización de José Bonaparte y el inicio de la Guerra de la Independencia, afectaron negativamente a los Carabancheles, especialmente al Bajo por su proximidad a la Corte. Muchos de sus edificios, especialmente las incipientes casas jardín, serían abandonadas o destruidas, quedando en total ruina, aunque de éste período trágico se levantaría el lugar, resucitando con renovados ímpetus a las estancias y retiros de las clases socialmente más favorecidas y preparando el que habría de ser su período de máximo esplendor.

**El nacimiento de la finca *Vista Alegre* en el lugar y la imposible comprensión del desarrollo, a partir de entonces, de éste sin la existencia de aquélla.**

De la prontitud de su recuperación da idea el diccionario geográfico de Antonio Vegas de 1814, recién concluida la Guerra, al indicar que Carabanchel Bajo "es el pueblo de más concurrencia de todos los de las cercanías de Madrid porqué muchos toman su distancia por paseo y en particular los días festivos".

Esta circunstancia sería aprovechada dos lustros después por el coronel D. Pablo Cabrero y su esposa Dª Josefa Martínez Artó, dueña de las célebres Platerías Martínez, para crear una quinta pública sobre la que fuera posesión de recreo del mencionado doctor Lorente y luego de Bringas, a las afueras del núcleo, bautizándola con el nombre de *Vista Alegre*[55] y dotándola con todo cuanto pudiera desearse para pasar una jornada agradable. En ella había "jardines graciosos, baños cómodos, habitaciones decentes, juegos campestres, fonda, café, botillería, juego de billar" y un gabinete de física[56] alojado en el torreón de la casa principal, el luego llamado Palacio Viejo. Aquí se disfrutaba de la música y el baile y de toda clase de diversiones, en un marco hermoso y bellamente adornado.

Adquirida la finca por los Cabrero en 1823[57], procedieron al año siguiente, tal y como consta en los repartimientos carabancheleros, a la inauguración de este establecimiento público[58], "único en su especie en las cercanías de Madrid", que despertó tal expectación entre las capas más elevadas de la sociedad que, a su

53 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 299.
54 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid, Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 34.
55 AHPM: P. 33.099.
56 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, 1831, Madrid, p. 118.
57 AHPM: P. 33.099.
58 AVM: 33-142bis-1.

puerta, se reunían en días festivos un incontable y excepcional número de carruajes[59]. Incluso se creó en 1825[60], si bien duró poco, un servicio de ómnibus que facilitaba la comunicación con la Corte a horas marcadas y sin duda contribuyó a extender la fama del jardín público y, por ende, del lugar de Carabanchel de Abajo de modo más contundente que en cualquier período pasado.

Hasta ese momento se había seguido produciendo la instalación de forasteros en la población y su término para pasar temporadas de descanso, construyendo o arrendando, en menor medida, casas y jardines, un hecho que afectó lenta, pero determinantemente, a la nobleza titulada, políticos y militares y, en creciente, a la burguesía y otros individuos de clases acomodadas. Así, la marquesa de Vellisca, dueña de la finca de Bringas desde 1815, el ministro D. Juan Pérez-Villamil, el alcalde interino de Madrid D. Luis de Mata Araujo, el cortesano D. Manuel Centurión de Luque, en 1816 el comerciante D. Antonio de Brugada, padre del pintor del mismo nombre, Dª María Antonia Lelievre, viuda de D. Juan Albert, en 1823 o D. Francisco Alcázar, son claros ejemplos de promotores de fincas recreativas en el casco urbano. Sin embargo, entre todos habría que destacar la figura del inmortal Francisco de Goya, precisamente amigo de Brugada, quien adquirió y amplió en 1819 una quinta en el término carabanchelero, pero en su suelo rústico, al borde del río Manzanares y del Camino Bajo de San Isidro, cuyo caserón habría de decorar con las famosas *Pinturas Negras*.

Los amillaramientos de Carabanchel de Abajo ofrecen por entonces tan interesantes datos como que, en 1816, había casi sesenta forasteros hacendados[61], un elevado número si se tiene en cuenta que los avecindados debían rondar los 100. Entre aquéllos se incluyen los referidos propietarios de casas de recreo, pero también los de tierras, algunos con importantes extensiones, como el citado Marqués de Negrón, el principal potentado en este momento, el de Valmediano, Dª Juana López de Mena, D. Manuel Sopeña, D. Pedro Ron, el Conde de Salvatierra, los notarios D. Manuel López de Ribas y D. Diego Benigno González, D. Josef Silva y Chico, Dª María Quiñones, el Conde de San Rafael, el Marqués de Belgida, D. Pedro Toledo, etc. Más destacable todavía es el hecho de que, siendo la proporción de forasteros menor que la de los vecinos, los primeros controlaran mayoritariamente el suelo rústico del lugar, "prácticamente un feudo de los madrileños, que se limitarían a arrendar o cultivar por medio de encargados"[62].

En 1823 la situación se mantenía casi inalterada, siendo ahora Valmediano el primer terrateniente, con 407 fanegas de secano (139, 32 has), si bien el principal capitalista no era él, sino el labrador D. Fernando de Castañeda por sus 173 fanegas (59,22 has), casa y huertas próximas al río Manzanares y al arroyo de Aluche, valuadas en 22.650 reales de vellón. A éste le seguían en riqueza patrimonial el matrimonio formado por el comerciante D. Francisco de Bringas y Dª María Polonia de Carranza, con 245 fanegas de secano, más 6 de huerta y jardín, 85,92 has en total, labor y casas, gran parte de lo cual poco después habría de conformar la posesión de *Vista Alegre*, Andrés Navarro, con la finca de Negrón, más su industria de proveedor de la tropa, D. Agustín Zaldo con la de Tejares,

59 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., p. 118.

60 FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero*, Madrid, La Ilustración Española y Americana, 1876, pp. 674-675.

61 AVM: 33-142bis-1.

62 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 25.

López de Ribas y los productos de sus yeserías y, finalmente, el referido Valmediano y otros notables, como el Duque de Hijar y el Conde de Bornos, a quien pertenecía la famosa pradera de San Isidro. Ya a más distancia se situaban los condes de San Rafael, Noblejas, Alba Real, Salvatierra, los marqueses de Cilleruelos, Villamagna, Montesclaros, Torrubia, Villatoya o Belgida. Memorables eran, así mismo en el término, la fábrica de jabón que fuera de D. Magín Mari y la Quinta del Sordo, además de las dos casas parador a nombre, una de D. Josef Andrés y la otra de D. Juan Goyeneche.

A pesar de que algunas de las posesiones citadas podrían considerarse como parte del entramado urbano de Carabanchel de Abajo, se observa, en cambio, que en éste el mayor número de casas lo poseían los Mari, cuatro, seguidos del dicho Bringas con tres, aun cuando fueran tan valiosas como ellas, en conjunto, las de D. Juan Houzco o D. Josef Baloquia, con su jardín, la fábrica de jabón de D. Martín de la Quadra, las de D. Rito Garrido, Vellisca, Villena, Mortara, etc[63].

Desde 1824 ya figura el expresado D. Pablo Cabrero como dueño de la quinta pública de *Vista Alegre*, a la que se le calculaba en esta fecha un capital de 22.000 reales de vellón, superando a la huerta de Castañeda y a todos los demás inmuebles, viviendas permanentes y temporales, con sus jardines o explotaciones agrícolas. Es probable que la presencia de esta emblemática finca en la población explique, a pesar de su menor vecindario, como en 1826 su contribución territorial era 1,7 veces superior a la del Alto, esto es, de 51.340 reales y 2 maravedíes de vellón[64].

Sin embargo, en 1832 se producía un hecho esencial para la localidad y sus inmediaciones: la adquisición por parte de la reina María Cristina de la quinta de Cabrero para convertirla en su recreo particular, aprovechando la decadencia de aquella como establecimiento público, tras la apertura de otras similares en la capital y no ofrecer el incentivo de la novedad[65].

La nueva Real Posesión fue el motor que aceleró la consolidación de los Carabancheles como el sitio predilecto de la aristocracia para la diversión y el descanso, a la sombra de quien iba a dirigir los destinos de la monarquía al fallecimiento de Fernando VII. Además, la Regente no se conformó con mantener los límites de la finca adquirida, sino que la amplió enormemente, hasta alcanzar una superficie cercada de 44,62 has, y embelleció en su conjunto, de modo que su fama, por sus bellezas y magníficas fiestas promovidas por su augusta dueña, traspasó las fronteras. Fue *Vista Alegre* una corte paralela, donde refugió su secreto y morganático matrimonio con el luego Duque de Riansares y desde la que promulgó significativos decretos que habrían de cambiar el rumbo de la Historia de España.

Es lógico que los Carabancheles, especialmente el de Abajo, sufrieran una recualificación, culminando un proceso que, durante centurias, desde la instalación de la Corte en Madrid, había alabado sus aires, aguas y feracidad de sus tierras, idealizándolos como paraísos, donde reencontrarse con la Naturaleza.

63 AVM: 33-142bis-1.

64 MIÑANO, Dr. Sebastián de: op. cit., p. 384.

65 AHPM: P. 33.099..

El casco histórico de Carabanchel Bajo en el parcelario urbano, hojas B-2, B-3, C-2 y C-3, hacia 1860. *A.IGN.*

Al patrimonio de la Reina se fueron inmediatamente agregando: las dos fábricas de jabón, tanto la de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en 1832, como la de los Mari en 1833, las posesiones de recreo de Negrón o Navarro, Bonancini o Martín de Salas, tierras de muchos particulares y dominios eclesiásticos, como los de los monasterios de las Comendadoras de Santiago y San Jerónimo y de la Parroquia de Santa María la Real de la Almudena de Madrid[66].

Incluso, hallándose la heredad atravesada por la Carretera de Madrid a los Carabancheles, así como por los caminos de la Callejuela y San Roque y las calles del núcleo urbano de Pinto, Empedrada y Camino de Arrecife, que impedían su aislamiento, logró Mª Cristina, previa la modificación de trazados[67], la compra de los sectores que le afectaban al Ayuntamiento el 19 de agosto de 1836.

Se ocupó también la Reina de reparar el dicho Camino de Madrid y embellecer sus linderos, "para que ofrezcan agradable vista y comodidad al viajar por él", y aunque había colocado bajo su protección la empresa en 1832, acabó mandando que su ejecución corriera a cargo del Ayuntamiento de Madrid, por Real Orden del 28 de febrero de 1834.

No obstante, esta disposición no debió ser suficientemente efectiva, debido a la gran inversión exigida, ante la cual al consistorio madrileño se le plantearían serias

66 AHPM: P. 35.762.

67 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 102.

dificultades económicas que conllevarían las consiguientes dilaciones. Esto explicaría el porqué dos años más tarde, el 15 de abril de 1836, los alcaldes de los dos Carabancheles solicitaban que fuera el Real Patrimonio el promotor de la mejora y que mucho después, en 1847, encontrándose la obra todavía incompleta, varios dueños de quintas expusieron esta necesidad de lograr un buen camino para el servicio público, justificado en el aumento de casas de recreo en ambos pueblos, algunas pertenecientes a "la Grandeza y a notables capitalistas", y a su frecuente visita "en diversas estaciones del año por extrangeros y representantes de varias potencias". Firmaban esta ultima petición ilustres, veraneantes o no, carabancheleros, la Condesa viuda del Montijo, el Conde de Yumuri, el alcalde D. Mariano Dávila, el Barón de Bellera, D. Miguel Nájera y D. José María de Nieva, quienes se ofrecían, así mismo, a ayudar en su coste. Finalmente se conseguiría la actuación, convirtiéndose en una de las mejores carreteras radiales de Madrid, con la particularidad de que aquí no unía con otra gran capital, sino con aldeas de su alfoz[68].

Por otra parte, la venta de suelo público municipal por parte del Ayuntamiento de Carabanchel de Abajo no fue excepcional en el caso de María Cristina y *Vista Alegre*, sino que se enmarca dentro de su política de favorecer el aumento de casas de temporada y con él la inversión de los foráneos, optando por el desarrollo turístico del lugar, mas si cabe al convertirse en corte temporal, como impulsor de la economía.

Así por ejemplo, el 15 de julio de 1837, el Consistorio encabezado por su alcalde ordinario Mariano Dávila cedía a la referida viuda Dª María Lelievre un pedazo de tierra por ella solicitado, lindante con las tapias de su jardín, en lo que había sido arroyo por donde bajaban las aguas para la plaza y que se terraplenó cuando la Reina Gobernadora mandó hacer una alcantarilla. El 27 de agosto el mismo Ayuntamiento vendía a D. Maximiliano Sauli una corraliza junto a su casa de recreo, que hasta entonces había servido para el despacho del aceite[69], y el 14 de enero de 1840 un solar al comerciante D. Francisco Albert, cuñado de Lelievre, que mediaba entre su casa principal, la primitiva de 1804, y la posesión recientemente comprada, en 1839, y conocida con el nombre de Huerta de Mortara[70].

La fama de la Real Posesión de *Vista Alegre* durante la década de los treinta del siglo XIX terminó por decidir a muchos miembros de la nueva aristocracia, militares y burgueses, algunos ennoblecidos, alineados con la monarquía liberal, a buscar asentamientos para el estío en las inmediaciones de aquella. Algunos lo harían en posesiones ya existentes, como Albert, mientras otros las levantarían de nueva planta, como D. Mariano Gil Menarillo en 1837, la cual bautizó con el nombre de *Buenos Aires*, la Marquesa viuda de las Ormazas, Dª María Josefa Junco y Rosales, y su hermana Dª María Antonia, Condesa viuda de Casa-Valencia, o el cónsul D. Joaquín Severino Gomes.

En 1839 se contabilizaban entre quince y veinte forasteros dueños de fincas de temporada, entre los que sobresalía la Reina Gobernadora con un capital de 100.000 reales de vellón, seguida a distancia por los sucesores de Goya con 14.000[71].

68 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., pp. 54-55.
69 AHPM: P. 32.289.
70 AVM: Libros de Actas de Carabanchel Bajo, nº 127.
71 AVM: 33-142bis-1.

El forzado exilio de aquélla, a raíz del pronunciamiento del general Espartero el 4 de septiembre de 1840, supuso el declive de *Vista Alegre* y el abandono de las fastuosas obras de embellecimiento aquí comenzadas. A pesar de este significativo contratiempo, la condición de Carabanchel de Abajo como lugar de recreación ya estaba firmemente asentada y no sólo hubo retroceso, sino que continuó desarrollándose hasta mediados del siglo XIX, en que alcanzó el máximo número de fincas ajardinadas, alrededor de cuarenta y cinco.

Esta cifra nunca fue inferior en el casco de Arriba, basándose la predilección por él en su emplazamiento geográfico, donde se multiplicaban "las ventajas de su homónimo fronterizo"[72], pues su altura sobrepasaba en casi 50 m la de éste, propiciando aún más la suavidad de las temperaturas, la presencia del agua y con el de los boscajes. Si bien es verdad, como decía Madoz en su *Diccionario Geográfico*, que ninguna posesión de verano alcanzó la categoría de *Vista Alegre*[73], contribuyendo a prestigiar el Bajo sobre Alto, hay que contradecir al ilustre político, en cuanto a que las demás del primero fueron "tan ricas y amenas", como las del segundo, porqué no fue así ni en calidad ni en cantidad, según se ha demostrado.

En cualquier caso, entre 1840 y 1850 vinieron a sumarse a los antiguos veraneantes en la población otros destacados magnates, que compraron o crearon fincas de recreo, enumerándose entre los primeros a los comerciantes D. Miguel Nájera, a cuya propiedad pasó *Buenos Aires*, y D. Adriano de las Bárcenas, que compró la del Cónsul, o el ministro de Marina y teniente general D. José Filiberto Portillo, establecido en la de Vellisca. Entre los segundos se relacionaría el banquero catalán D. Jaime Ceriola y el funcionario D. Manuel González Bravo, padre del presidente del Consejo de Ministros D. Luis.

La más importante trasmisión se produciría al vender los Duques de Montpensier, herederos de la reina María Cristina de Borbón, la Real Posesión de *Vista Alegre* al financiero y político D. José de Salamanca el 12 de febrero de 1859, hecho que renovó el carácter de la población, ya para siempre asociada a quien ha sido considerado el prototipo de la floreciente burguesía del siglo XIX.

Aunque el luego Marqués de Salamanca concluyó los edificios comenzados, embelleció éstos y los primitivos y mejoró y amplió los jardines, "hasta un punto imposible de concebir", en palabras de Cayetano Rosell[74], ya no se logró un nuevo fomento para el crecimiento de los Carabancheles. Tampoco la presencia periódica de aquél, después permanente, en el lugar fue capaz de evitar el que las clases altas de la sociedad los abandonara paulatinamente, buscando mejores aires a más distancia de la capital, gracias al desarrollo de los medios de comunicación.

En cuanto a la población fija de Carabanchel de Abajo, su número sí contempla un aumento espectacular, alcanzando los 450 habitantes en 1846[75], 800 en 1849[76] y 1.214 en 1857[77]. La mayor parte continuaba dedicándose a la agricultura,

72 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV.: *Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, p. 383.

73 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

74 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid*, 1865, (Reedición 1983), Madrid, p. 59.

75 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 510.

76 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 511.

77 ROSELL, Cayetano: op. cit., p. 59.

favorecida por la calidad de sus tierras, en su mayoría de primera, que producían trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, habas, almortas y guisantes. Dentro del sector primario había ganado lanar churro, cabrío y el vacuno y mular necesario para las labores, y en el secundario tres fábricas de jabón en buen estado[78], una de ellas propia del opulento vecino de Villarejo de Salvanés D. Antonio Pando, en la calle Sombra nº 25, donde hoy se halla la Comisaría de Carabanchel (Padre Amigó, 3), y otra de Dª Dolores Peña en el número 16 de la misma vía (actual 15)[79], a las que se sumaban una de chocolate y otra de gas, ésta propia de D. Agustín Dubous, en la calle de la Magdalena, junto a la plaza de toros y la finca de *Buenos Aires*, la que a partir de 1857 se trasformaría en casa de recreo del banquero Girona.

Muchos de estos datos han sido recogidos de la descripción de Pascual Madoz para Carabanchel Bajo, publicada en dicho *Diccionario Geográfico*, tanto en la edición de 1846, como en la de 1849, la cual ofrece también útiles detalles sobre sus características geográficas y urbanas, sus edificios y destacando, en especial, las posesiones de recreo de "D. Jaime Ceriola, D. Manuel González Brabo, D. José Filiberto Portillo, D. Domingo Eutargo - o más correctamente Entralgo, que fue la de Medinaceli y antes Grimaldo -, D. Manuel Centurión, D. Miguel Nájera, el Sr. Brugada, los herederos de Bárcenas, y otros, y por último la muy notable de *Vista Alegre*"[80]. Olvidó, no obstante, o no quiso mencionar el erudito algunas otras muy notables y de las más antiguas de la población, provistas de deliciosos jardines, como las de Albert y Aguirre, antes huertas de Mortara y Villena, respectivamente, o la asociada a la industria de tejares que había sido de Zaldo y acabó en manos de los Condes de Cuba, por compra del primero de este título, D. Francisco Dionisio Vives y Planes, Gobernador y Capitán General de la Isla, en 1837. Se hallaba situada esta posesión dentro del suelo rústico, siendo de gran importancia, como lo demuestra el que en los Repartimientos contributivos de ese año estuviera valorada en 6.000 reales de vellón, la tercera del término, exactamente tras la de Goya que se valoraba exactamente en el doble[81].

Por otra parte, en dichos padrones de riqueza territorial, concretamente entre los años 1844 y 1846, aparecía también como gran propietario de tierras el que fuera presidente del Gobierno entre 1835 y 1836 y ministro de Hacienda en esos años y en 1843, D. Juan Álvarez Mendizábal, el político del partido progresista, autor de los famosos decretos de desamortización eclesiástica, por los que se declararon en venta todos los bienes de las órdenes religiosas extinguidas y, más tarde, los del clero secular. Curiosamente, su patrimonio carabanchelero iba a proceder de una de esas órdenes, las huertas que fueron de las Monjas del Sacramento[82], sitas al Norte de la quinta de Goya, en la hoy calle de Doña Urraca, que el político transformó en casa de campo[83]. Fueron leyes personalistas de las que, evidentemente, Mendizábal supo sacar partido, aun cuando en su fondo se pretendiera amortizar la Deuda Pública a través de las subastas y desarrollar la propiedad libre privada, facilitando el acceso de la burguesía al dominio de la tierra, clase con la que él se identificaba.

78 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 510.

79 AVM: 33-143-1.

80 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 508.

81 AVM: 33-142bis-1.

82 AVM: 33-142bis-2. Podría coincidir la Huerta de Mendizábal con la denominada de San José que figura en los planos militares de 1856.

83 Debo esta anotación sobre el emplazamiento de la quinta de Mendizábal a la amabilidad del profesor Pedro Moleón, quien ha estudiado esta zona con la profundidad a que acostumbra. Ver RÉPIDE, Pedro de: *Las Calles de Madrid*, Madrid, 1921-1925, (facsímil 1997), p. 224.

**La mayoría de edad de Carabanchel Bajo y el apogeo de su desarrollo.**

Un acontecimiento significativo vino a producirse también en la década de los cuarenta del sigo XIX, la definitiva separación política y administrativa de los dos Carabancheles, al segregarse el término que hasta entonces había sido común, ejerciendo ambos Ayuntamientos "la jurisdicción preventivamente en toda su estensión, que alcanzaba hasta el Puente de Toledo sobre el Manzanares"[84]. El 24 de noviembre de 1843 se escrituró públicamente ante Manuel Muñoz Arévalo, notario de Carabanchel de Abajo, haciéndose oficial, después de haber sido aprobado el deslinde y amojonamiento de los dos pueblos por sus respectivos ediles[85].

Dentro del último habría de quedar la Ermita y Cementerio de la Magdalena o de la Antigua, es decir, el supuesto despoblado origen de los dos Carabancheles, si bien la potestad sobre ésta continuó compartida, pues la definitiva separación administrativa no afectó a la unidad eclesiástica de ambos lugares, con una única parroquia, sin que ninguna fuera matriz, con dos curas párrocos, uno de ellos en la Iglesia de San Sebastián de Carabanchel Bajo, y sus respectivos tenientes o coadjutores[86].

Muy poco después, hacia 1844 y aprovechando esta circunstancia, debió formalizarse una segunda delimitación de términos, esta vez concerniendo a Carabanchel Bajo y a la villa de Madrid, que consiguió trasladar sus dominios a la otra ribera del Manzanares, la derecha, incorporando una ancha franja de tierras que incluía las sacramentales, lavaderos, tejares y varias fincas rústicas. Se ignora el porqué la profesora Rodríguez Romero ha adelantado esa fecha a 1822[87], cuando se observa en los repartimientos de Carabanchel de Abajo que los dueños de las tierras, luego afectadas por la segregación, siguieron contribuyendo aquí más de dos décadas después. Es en este momento cuando las huertas de Goya, Castañeda, Mendizábal y la pradera de San Isidro de los condes de Bornos pasaron a formar parte de la villa de Madrid[88].

Moreno Jiménez ha revelado como en 1841 se mantenía el control de la tierra carabanchelera por parte de los forasteros, principalmente habitantes de la Corte, pues de los 64 contribuyentes que declaraban sus bienes en las *Relaciones juradas de Propiedad y Utilidades* de la población baja, tan solo 12 eran vecinos, a quienes pertenecía "aproximadamente un 17 por 100 de la superficie rústica" y el 19% de la riqueza territorial. Diez años después las proporciones no experimentaban grandes variaciones, salvo un ligero crecimiento de los contribuyentes vecinos del lugar, que pasaron del 18,75% al 24,80%, aunque siguieron predominando los terratenientes madrileños, el 64%, cuya superficie de tierra en producción declarada alcanzaba las 3.169 fanegas 7 celemines (1.084, 95 has) o el 86,52% del total. La ganadería era escasa, en la que destacaban 270 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrio.

En cuanto a la propiedad urbana, también los madrileños acaparaban el 56,72%, que traducido a rentas imponibles suponían ¾ partes del total, debido al mayor

84 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 507.

85 AHPM: P. 32.289.

86 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 507.

87 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 53.

88 El último repartimiento de Carabanchel Bajo estudiado, en el que figuran las citadas fincas rústicas en el ámbito de la orilla derecha del río Manzanares está fechado en 1845, calculándosele al hijo de Goya, Francisco Javier, 6.000 reales de vellón, a D. Juan Álvarez Mendizábal 3.500 y al Conde de Cuba 3.333 reales. AVM: 33-142bis-2.

La fuente pública de Vista Alegre.

valor de sus inmuebles[89]. Hay que advertir que sólo *Vista Alegre* se valoraba en 1842 en 50.000 reales, capital prácticamente igual al global del relativo a los quince madrileños que también disfrutaban de fincas recreativas dentro del término. Incluso cinco años después, la Real Posesión sobrepasaba la mitad del de éstos, a pesar de haber aumentado el número de veraneantes, aparte de la Soberana, a veintiocho[90].

En 1857, a pesar del abandono que sufría *Vista Alegre*, en pro indiviso desde 1846 entre la reina Isabel II y su hermana la infanta Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, y del creciente grupo de burgueses madrileños que acudían a Carabanchel Bajo, ahora cuarenta y dos, la proporción no varió, manteniéndose la riqueza de aquélla en torno al 46% de la conjunta de las fincas urbanas de foráneos. En el listado de contribuyentes de este año se comprobaba como muchas de las grandes posesiones que se conservaban habían cambiado de manos particulares, aun pertenecientes a las capas altas de la sociedad madrileña, existiendo alguna nueva en construcción, como la de la Excma. Sra. Dª Dolores Rojas, en la calle de Madrid, nº 9, hoy General Ricardos, 248, luego noviciado de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

En la prolongación de esa vía, calle Real de Pinto, aparecía en 1857 la Junta de Beneficencia de Madrid como dueña de la casa nº 16 (Eugenia de Montijo, 17), la que antes había sido de recreo de D. José María Alonso, siendo el primer caso hallado, y en fecha muy temprana, de un fenómeno que habría de intensificarse al finalizar el siglo, el traspaso de este tipo de fincas a manos de órdenes religiosas y asociaciones de caridad. También, pero en el suelo rústico, la venta de Prado Longo y su huerta habían sido trasformadas en el Colegio de las Niñas de la Paz.

Entre 1859 y 1862 eran cincuenta y cuatro los dueños de casas con jardín, la amplia mayoría forasteros y, entre éstos, habitantes de Madrid, con dos insignes incorporaciones, la del catalán D. Jaime Girona y, especialmente, la del Marqués de Salamanca, que comenzaba imparable a elevar el valor de su quinta recién

89 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 25 y s.s.
90 AVM: 33-142bis-2.

adquirida, inaugurando un nuevo y no menos espléndido periodo para *Vista Alegre*. También como propietario, pero extramuros del casco, figuraba en 1862 el arquitecto Severiano Sainz de la Lastra, que vivía entonces en la calle Caballero de Gracia nº 23 3º de Madrid y cuya familia procedía del lugar, declarando entonces 93 fanegas y 5 celemines (31,98 ha), que destinaba al arrendamiento[91].

La presencia de aristócratas y burgueses en Carabanchel de Abajo reportó a la localidad algunos beneficios económicos, pues redujo el desempleo al pasar, muchos de sus naturales, a engrosar las filas de servidores y jornaleros de aquellos, y contribuyó a su desarrollo, no solamente por los elevados impuestos municipales aplicables a su riqueza urbana, territorial y pecuaria, sino promoviendo algunas obras de infraestructura pública, a veces de modo altruista y otras repercutiendo en su propio beneficio.

Un ejemplo de este ultimo caso sería el traslado de la única fuente de agua potable de propiedad municipal, existente en el término y a las afueras del núcleo urbano, en el Camino de la Magdalena, la denominada de la Mina, el cual fue costeado por D. Miguel Nájera, dueño de la quinta *Buenos Aires*, bajo la dirección de su arquitecto habitual D. José María Guallart. Se trataba de acercarla frente a la puerta de entrada a su posesión, para poder aprovechar su caudal, entonces de 1 real y 3 cuartillos de agua cumplidos, que el promotor incluso se comprometió a aumentar si se le daba permiso para hacer prospecciones alrededor de la mina[92]. Su propuesta fue aprobada por el pleno municipal el 15 de diciembre de 1846[93], comenzando las obras inmediatamente, las cuales ascendieron a 105.548 reales de vellón.

El Marqués de Salamanca también habría de favorecer a la población con una nueva fuente, que formaba parte del viaje de aguas llamado de los "Niños", la cual vino a sumarse a la de Nájera y a la de la Plaza Mayor, esto es, la antigua de agua gorda, y se ubicó adosada a las tapias de su quinta, pero hacia el exterior, a la derecha de la puerta de Bella Vista. Hoy día se conserva, aunque vuelta hacia el interior, "alterando así el espíritu que la construyó"[94].

Aunque el número de las casas de campo se estancó en Carabanchel Bajo a partir del último tercio del siglo XIX, todavía durante el mismo la existencia de aquéllas siguió caracterizando a la población, incluso postergando ésta su identidad como tal. Así lo entendió Cayetano Rosell, quien al referirse al lugar expresaba que hallaba ocupado su recinto por "deliciosas quintas, que pertenecen en su mayor parte á personas notables de Madrid", aunque sin aportar más datos sobre éstas que los ofrecidos en el dicho *Diccionario* de Madoz, al cual se remitía[95]. Recogía, eso sí, el cambio de dominio en *Vista Alegre*, propia del Marqués de Salamanca, pero no observaba que la finca de Portillo o Vellisca era ahora, en 1865, del general Rafael de León, la de Centurión de D. Juan María del Valle, la de Brugada de D. Manuel Avellaneda y la de Bárcenas de los Barones de Hortega. El vecindario continuaba aumentando, y también en Carabanchel Alto, intuyendo Rosell que , con el tiempo, "el breve espacio que media entre ambos" hará de ellos una "población sola".

91 AVM: 33-143-1.
92 AHPM: P. 25.471.
93 AVM: Libros de Actas de Carabanchel Bajo nº 127.
94 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 112.
95 ROSELL, Cayetano: op. cit., p. 59.

De ese modo, si en 1860 había 1.270 habitantes en Carabanchel Bajo, seis años más tarde eran 1.310, los cuales no se concentraban ya únicamente en el núcleo urbano, pues existían catorce caseríos o entidades de población repartidas por el término[96]. Algunos de éstos suburbios se convirtieron en auténticas barriadas de clases modestas, donde se establecían muchos de los emigrantes atraídos por el desarrollo industrial que, desde 1840[97], sufría la capital, la cual, necesitada de mano de obra, se mostraba incapaz de ofrecer suelo donde construir, por las limitaciones de la preexistente cerca y su carestía. Y eso a pesar del Plan de Ensanche, que por entonces se promovía en Madrid bajo la dirección del arquitecto e ingeniero D. Carlos María de Castro, el cual preveía el derribo de la citada muralla y la conexión entre el casco y la periferia a través de los paseos y avenidas arboladas del siglo XVIII, que se respetaban y se convertían en el soporte del nuevo trazado[98]. Una de estos paseos, el de los Ocho Hilos o calle de Toledo, era la vía natural de relación entre la Plaza Mayor de Madrid y los Carabancheles.

En cuanto a los arrabales de Carabanchel de Abajo, existían tres barrios en 1879: Extremadura, Guzmán el Bueno o Mataderos y Bayanes o Bagueres, que contaban con 80, 50 y 30 vecinos, respectivamente[99]. Su embrión había sido, en el primero una venta llamada de Alcorcón, en las proximidades de la Real Casa de Campo, y en el segundo la denominada Casa de los Giros, cuyo propietario se dedicaba al sacrificio de reses lanares y cerda para el consumo[100]. En este punto era donde los pobres tomaban los alimentos que entraban en Madrid, con el nombre de "Matute", ocasionando altercados con los funcionarios de consumo[101].

Con posterioridad, y hacia 1886, el alcalde de Carabanchel Alto D. Eduardo Morales, poseedor de varios terrenos en el Bajo, encargó la planificación de varios de ellos con calles y plazas y división en parcelas para su venta, urbanización que tomó, curiosamente, el nombre de su cuñado, D. José Terol, pues en el sitio poseía un edificio destinado a tienda de vinos[102]. Por otra parte, al año siguiente ya se estaba levantando la denominada *Colonia del Porvenir del Artesano*[103].

**El fin de una era. Hacia la nueva caracterización de la localidad.**

A pesar de la significativa repercusión que tendría la transmisión de la finca de *Vista Alegre* al Estado, que decidió destinarla a obras benéficas, ocupando sus palacios y edificios y construyendo otros nuevos, las descripciones contemporáneas, al finalizar el siglo XIX, seguían considerando a Carabanchel Bajo como un lugar hermosamente ajardinado y poblado de algunas buenas casas pertenecientes en su mayoría a la alta sociedad madrileña[104]. Coinciden las fuentes escritas en la magnificencia de la citada *Vista Alegre*, con un cuantioso y variado arbolado, artísticas fuentes y estufas y un hermoso palacio "que contenía rica colección de objetos de arte"[105], pero más explicito resultaba el cronista carabanchelero Ildefonso González Valencia, quien asignaba a la población, cuando su decadencia como lugar de recreo ya era manifiesta, el epíteto de "villa de los jardines"[106], "eso sí,- como apostillaba Moreno Jiménez – privados"[107].

96 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid, Diputación Provincial, 1868-1869, (facsímil 1995).

97 JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 378.

98 AA.VV.: *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid. El casco antiguo*, tomo I, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1982, pp. xxxiii-xxxiv.

99 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 75.

100 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid, Imp. Católica de A. Ruiz, 1891.

101 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 403.

102 ANÓNIMO: "El barrio de Terol", *La Crónica de los Carabancheles*, nº 7, 15 de septiembre de 1897.

103 AVM: Libro de Actas de Carabanchel Bajo, 1887. Cit. por RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 74.

104 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 399.

105 "Carabanchel Bajo", en *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, Barcelona: Montaner y Simón editores, 1888, p. 583.

106 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit., p. 64.

107 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 79.

Y es que este último autor ha advertido como la propiedad del suelo rústico no había variado al finalizar el siglo, pues seguía controlada por los hacendados no avecindados, originarios en su mayoría de Madrid. Entre los principales continuaba el Marqués de Valmediano, con tierras en el arroyo de Caraque, Carretera de los Carabancheles, Camino de la Laguna, San Isidro y Leganés, y vereda de los Camposantos, la Marquesa de Cilleruelo, el Marqués de Sotomayor, el político D. Manuel Alonso Martínez, el médico D. Francisco Alonso Rubio, dueño de una casa de recreo en el Alto, el Colegio de Niñas de la Paz[108], etc.

La explotación de la tierra la realizaban sus propietarios mediante jornaleros labradores o por arrendamiento a colonos, estando constituida por 1.209,21 has, cifra ligeramente superior a la de 1851 y destinada a la producción de cereales, trigo y cebada, algarroba, garbanzos o almortas y, en menor medida, a hortalizas, frutas y verduras. El terreno destinado a vides ocupaba 12,44 has y el de los prados 18,77 has, donde pastaba su ganadería, compuesta por 100 cabras y 150 ovejas, aparte de 60 mulas, 42 asnos y 20 cerdos[109]. No coinciden estas últimas cifras con los datos aportados por González Valencia para tres años después, elevando las primeras a 160 cabezas, 650 las segundas, 180 las terneras, 60 las cuartas, 580 las quintas, más 50 vacas y 140 caballos[110].

En el casco urbano también es significativo que de las 654 fincas existentes, 616 casas y 38 solares, sólo el 55,13% perteneciera a vecinos de Carabanchel Bajo[111], si bien éstos habían logrado invertir la tradicional proporción favorable hasta entonces a los forasteros. En 1875, además del Marqués de Salamanca, destacaban como particulares no avecindados la testamentaría de D. Jaime Ceriola, que acabó vendiendo su quinta al Conde de la Patilla, el Marqués de Casa Jiménez, la familia de D. Luis González-Bravo, Dª Josefa Pelayo, viuda de Nájera, D. Diego Romero de Cárdenas, D. Jaime Girona, D. Benito Pavón, D. Pablo Canales, el Barón de Hortega, D. Joaquín Alcalde y Casal o los herederos de Dª Dolores Peña[112].

El número de habitantes se fijaba en 1877 en 2.040, superando por primera y definitiva vez a los de Carabanchel Alto, sin duda por la proximidad a Madrid e influido por su imparable crecimiento, lo que produjo que en 1887 alcanzara los 2.265 y una década más tarde 5.477[113], aunque González Valencia indicaba que éstos aumentaban más en las temporadas. Igualmente, añadía que de la población estable 2/3 eran forasteros, procedentes de otras provincias españolas, incluso franceses, italianos, portugueses e ingleses[114].

Al espectacular desarrollo de Carabanchel Bajo contribuyó, lógicamente, la creación del tranvía de la capital a Leganés, dado el enorme tránsito por su carretera, cuya línea fue fundada en 1876, por D. Juan Enrique O´Shea, aunque la inauguración de la estación de aquél no se produjo hasta julio del siguiente, cuando ya había sido transferida la propiedad a la Compañía General Española de Tranvías[115].

El Ayuntamiento se hallaba, en el ocaso del siglo XIX, compuesto por un alcalde presidente, dos tenientes, un síndico y un suplente y cuatro concejales, además de

108 ANÓNIMO: *Parcelario del suelo rústico del término de Carabanchel Bajo*, escala 1:5.000, h. 1870, A.IGN, s.s.
109 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 402.
110 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
111 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 88.
112 AVM: 33-142bis-2.
113 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 121.
114 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
115 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 58.3

tres alcaldes de barrio, estando constituida la plantilla funcionarial por un secretario, dos médicos, un arquitecto, un depositario, un auxiliar de secretaría, un practicante, tres profesores y una profesora de instrucción primaria, un alguacil, otro para limpieza, un revisor de carne, un cabo y cinco serenos, que ocupaban la Casa Consistorial.

La población se empleaba, aparte de la agricultura y ganadería, en la industria, reducida a la fabricación de pan, aceite, embutidos y frutas en conserva. Había "4 fábricas de curtidos, 8 de jabón, una de pastas, una de alfombras, otra de cerillas y dos de ladrillo á cual mejor montadas"[116], que González Valencia elevaba a cinco de curtidos y diez de jabón, añadiendo una de hules y otra de botones para el Ejército[117]. Entre las primeras se hallaba la de D. Esteban Sallaberry[118] y entre las segundas la de D. Ángel Yarritu, que producía un excelente jabón inglés[119], mientras que la de cerillas de la Compañía Arrendataria de Fósforos ocupaba la antigua quinta González-Bravo. El comercio consistía en la venta de granos y manufacturas relacionadas, compra de licores, comestibles y telas necesarias en el pueblo[120].

La nota más sintomática de cambio, en este fin de siglo, fue la progresiva instalación de órdenes y establecimientos religiosos, fundamentalmente en las posesiones de recreo, un fenómeno generalizado a todo el alfoz madrileño. Sin duda, el destino de la inmortal *Vista Alegre* para fines benéficos a partir de su adquisición por el Estado en 1886, tres años después de fallecido en ella su propietario el Marqués de Salamanca, marcó el final de la época de esplendor de Carabanchel Bajo, precipitando la venta, donación o abandono de las restantes quintas y casas-jardín, pertenecientes a las clases pudientes madrileñas.

Así, en 1885 el Marqués de Casa-Jiménez, dueño de la huerta de Mortara o de Santa Rita, legaba la mitad de su extensión para la construcción de una escuela de reforma juvenil, bajo la dirección de los Padres Terciarios Capuchinos, quienes recibirían de Girona la suya antes de 1900 y décadas más tarde comprarían la colindante de Ceriola a los Condes de la Patilla. Cuatro años después de esa donación, Casa-Jiménez hacía lo mismo con el resto, esta vez a favor de la Junta de Beneficencia de la Parroquia de Santa Cruz de Madrid, para asilo de niñas huérfanas, gestionado por las Hijas de la Caridad, la misma asociación a la que en 1892 Dª Josefa Pelayo, viuda de Nájera, transmitió su posesión de *Buenos Aires* para convertirla en escuela de párvulos.

En 1895 se colocaba la primera piedra del Convento de las Hermanas Clarisas de la Anunciación o de Constantinopla, sobre lo que fueron dos hotelitos de la colonia de *El Porvenir*, haciéndose la capilla dos años después[121], y ya entrada la siguiente centuria, la quinta de D. José Astor, antes de Dª Dolores Rojas en la Carretera de Madrid, recaía en las Hermanas Carmelitas de la Caridad, con el fin de ubicar en ella su noviciado, mientras que la de Villena, luego hotel de D. Joaquín Alcalde, sería el Asilo Hogar de la Divina Infantita.

116 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 402.
117 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
118 La Crónica cit., 1897
119 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
120 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 402.
121 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 130.

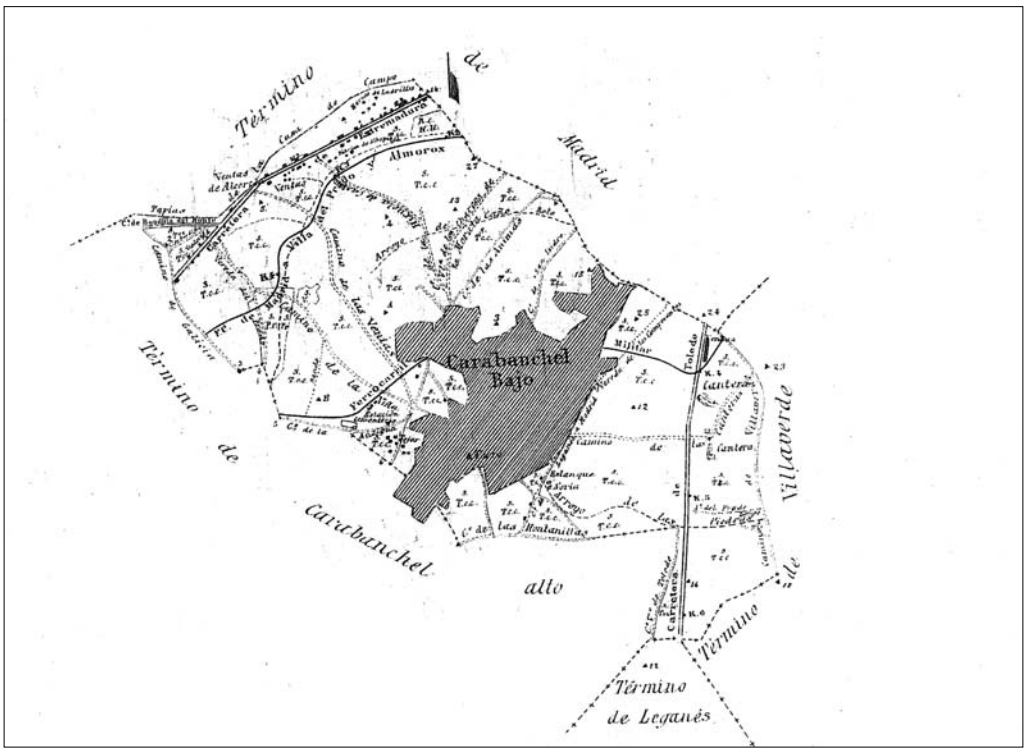


Plano de población de Carabanchel Bajo, 1923. *A.IGN*.

Esta circunstancia contribuyó, por tanto, a que fueron reconocidos los Carabancheles con el apelativo de "La Pequeña Vaticano"[122], aunque con mayores argumentos para el Alto, pues en el Bajo no todas las grandes posesiones adoptaron un nuevo uso benéfico o asistencial, como la citada de González-Bravo que se transformó en industria.

No obstante, a pesar de haberse desprendido la alta aristocracia de sus inmensas quintas carabancheleras, todavía muchas familias de la pequeña burguesía madrileña iban a continuar acudiendo a ambos lugares al entrar la nueva centuria, residiendo durante el verano en sus respectivos hoteles o en casas alquiladas. No se produjo un menoscabo para la consideración de la población de Carabanchel Bajo, donde se seguía valorando su consabida proximidad a Madrid, sus "aires puros, tranquilidad y flores"[123].

Esta cercanía capitalina fue también causa, como se ha referido, del crecimiento espectacular de la población, acogiendo inmigrantes de muy diverso origen geográfico, de modo que los 5.862 habitantes censados en 1900 pasaron a ser 13.242 veinte años después y 31.010 en 1930, es decir, se multiplicaron por seis en tres décadas, a su vez triplicando en esta última fecha a los de Carabanchel Alto[124].

Evidentemente, este hecho habría de incidir en la propiedad urbana, que alcanzó un número de fincas cuatro veces superior al de 1850, de las cuales los vecinos poseían el 55,35% del total. Si el asentamiento en el casco histórico aumentaba lentamente, pues en 1911 se hallaba en él la mitad de la población total (2.976 hab.), en el extrarradio el crecimiento fue espectacular, urbanizándose a gran escala y consolidándose los relacionados barrios

122 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986
123 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.
124 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 131.

de los Mataderos o Guzmán el Bueno (795 hab.), Extremadura (370 hab.), Getafe y La Colonia (560 hab.), Terol y Blandón (1.954 hab.)[125]

Según Ortega Rubio, la actividad laboral de la localidad no se centraba ya en la agricultura, a la que "tienen poca afición,...prefiriendo cualquier arte u oficio, industria o comercio" con el fin de atender a otras necesidades de Madrid[126]. No obstante, hacia 1910 el terreno estaba bien cultivado y en él seguían predominando los cereales, legumbres, hortalizas, garbanzos y vino[127], siendo éste de buena calidad, "especialmente el moscatel". Había ganado lanar, de cerda y cabrío y fábricas de jabón, chocolate, almidón, cerillas, ladrillos, curtidos, hules o botones, entre otras[128].

La que fuera Real Posesión de *Vista Alegre*, ahora una gran finca estatal para la beneficencia, contaba en su interior con el Colegio de Huérfanos de la Unión Militar, Asilo de inválidos del Trabajo y Colegio de ciegos de Santa Catalina, instalados en los ya existentes Palacios Viejos, Nuevo y Bellavista, respectivamente. A ellos se fueron agregando progresivamente otros edificios de nueva planta, como la Escuela de Reforma para Jóvenes en 1908, el Colegio de Santiago para huérfanos del arma de caballería en 1914 y el de la Dirección General de los Cuerpos de Seguridad, en construcción en 1929.

En las inmediaciones de dicha finca, al Norte, comenzó el 10 de agosto de 1906 la construcción de una nueva Plaza de Toros en Carabanchel Bajo, viniendo a sustituir a la rectangular que se emplazaba al final de la calle de la Magdalena. Por su vecindad fue bautizada con el nombre de *Vista Alegre*, aunque popularmente se la conociera, por su baja altura, como "La Chata". Fue inaugurada dos años después con una corrida a beneficio de la Asociación de la Prensa de Madrid, con la actuación de los entonces célebres diestros Bombita y Machaquito, cuyo triunfo le reportó a la Plaza gran popularidad[129].

Otro de los edificios que se levantó poco después fue la Iglesia de San Miguel Arcángel en la calle del General Ricardos, en el lugar donde existía una antigua ermita, sector que pertenecía ya al término municipal de Madrid, si bien había sido parte del de Carabanchel. Su fin sería el de atender las necesidades espirituales de una multiplicada población para la cual la parroquia de San Sebastián se veía insuficiente. Por esta misma razón habían aumentado hasta cuatro las escuelas unitarias, atendiendo la educación primaria el propio Ayuntamiento, además de seis privadas[130].

Durante la década de los veinte se añadiría una nueva fundación particular al municipio, la de Goicoechea e Isusi, sobre un palacete de recreo que el arquitecto Secundino Zuazo habría de adaptar para asilo[131]. Situado en la calle General Ricardos, subsistió hasta tiempos recientes completamente abandonado y a la espera de su certero final, pues sometido su solar a una fuerte especulación y completamente desprotegido se obviaron sus valores arquitectónicos, que los tenía, y se procedió a su derribo para levantar una promoción privada de viviendas.

125 "Carabanchel Bajo", *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XI, Barcelona: Hijos de J. Espasa editores, p. 624.
126 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.
127 Enciclopedia Universal cit., p. 624.
128 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 156.
129 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 400.
130 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit. p. 155.
131 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit.

Importante para el conocimiento en este momento de la vida de Carabanchel Bajo es la publicación por su Ayuntamiento de su Guía Oficial (Acuerdo del 6 de abril de 1927), escrita por el policía urbano Salvador Vicente Martín y en la que se recoge el callejero, barrios y sectores, edificios administrativos y comerciales, etc.

Así, por ella se sabe que la Casa Consistorial acogía también el juzgado, bomberos y casa de socorro, complementando esta infraestructura tres clínicas de urgencia en otros puntos. Había dos parroquias, San Sebastián y otra nueva dedicada a Nuestra Señora del Camino en la calle de San José, el cine Ideal en la calle Leandro Teresa, hoy General Ricardos, tres farmacias y numerosos comercios, destacando las 53 bodegas[132]. Contaba con recogida de aguas residuales, servicios de alumbrado y teléfono, siendo de los municipios mejor dotados de los alrededores de Madrid. La fábrica de cerillas y el equipamiento hospitalario militar eran los principales centros de generación de empleo de la población, de la cual, y en 1930, el 21,6% residía en el casco, el 18,3% en los barrios del Hospital Militar, Terol y Blandón y el 13% en Opañel, mientras que el 47,1% restante lo hacía en barrios de menor entidad.

En pleno desarrollo y crecimiento de la localidad se produjo en 1936 el alzamiento militar y la funesta Guerra Civil, preludiada en la localidad con el asesinato del párroco de San Sebastián, inmediato incendio y destrucción de esta iglesia, desapareciendo todos sus objetos de culto y archivos. Siguieron después los asaltos, saqueos a otras instituciones religiosas, el Colegio de Santa Cruz, el Reformatorio de Santa Rita, el Convento de las Hermanas Clarisas, hasta que en noviembre de aquel año las tropas franquistas tomaron la población, convirtiéndola en línea de frente[133]. Eso explica que el 48% de los edificios quedara, al concluir la contienda, destruido, siendo lógicamente los barrios más afectados los más inmediatos a la capital[134].

Muchos desaparecieron con los bombardeos, como la Plaza de Toros, mientras que otros se vieron muy maltratados por el uso bélico que se les otorgó. De este modo, el dicho Colegio de Nuestra Señora del Carmen Nájera, el antes palacete de *Buenos Aires*, fue ocupado por un hospital de campaña y el Reformatorio de Santa Rita con un puesto de la Guardia Civil, aunque al finalizar la Guerra éste se convertiría en la cárcel central de trabajadores, presos políticos que participarían en la construcción de la prisión provincial o de Carabanchel.

Su deplorable situación le dio el calificativo de pueblo adoptado por el Jefe de Estado, realizando la Dirección General de Regiones Devastadas una importante labor de reconstrucción que habría de trasformar el aspecto de la población. De este modo, intervino en el Colegio de la Unión (1940)[135], Asilo de Ciegos (1940), Reformatorio del Sagrado Corazón (1941)[136], Colegio de Santiago (1943)[137] y Colegio de Huérfanos de la Policía (1953), todos en la finca *Vista Alegre*, además de en el Convento de Clarisas (1941)[138], Colegio del Carmen (1941)[139], Correccional de Santa Rita (1949)[140] y Asilo de la Divina Infantita (1953).

132 VICENTE MARTÍN, Salvador: *Guía Oficial de Carabanchel Bajo*, Carabanchel Bajo: Imp. de la Parroquia de San Sebastián, 1927.

133 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., pp. 138-140.

134 AGUILERA MOYANO, Miguel: *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1982.

135 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.048.

136 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.051.

137 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.046, planos: 1.514, 3.343, 3.346, 3.352, 3.361, 4.758, 4.761, 5.959.

138 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.020, plano: 535.

139 AGA: Regiones Devastadas, cajas: 2.584, 20.021, planos: 263, 3.184-3.186.

140 AGA: Regiones Devastadas, cajas: 2.571, 2.572, 20.030, 20.031, 20.035.

Otros organismos oficiales también dejarán su huella en el término, bien estatales, como el Instituto Nacional de la Vivienda que, desde el final de la Guerra Civil, comenzó a regular la construcción de viviendas protegidas, bien afines a la Falange, como la Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura, favorecido por el primero en la concesión de promociones de viviendas protegidas en Carabanchel de Abajo, aunque éstas se llevarían a cabo después de la absorción por Madrid.

Y es que el 9 de enero de 1948 se había promulgado el decreto por el que el término de Carabanchel Bajo quedaba anexionado a la capital, constituido por 12,543 $Km^2$, en los que residían 38.107 habitantes. Al lugar le cupo el "honor" de ser el tercero de los absorbidos, junto con Carabanchel Alto, de los 13 totales para conformar el "Gran Madrid"[141], siendo uno de los mejor equipados en infraestructuras, aún faltándole fundamentales servicios. Contaba con matadero, pero la pavimentación, el abastecimiento de agua y el alcantarillado era deficiente. Las escuelas municipales habían dejado de funcionar por falta de locales, la casa consistorial se hallaba ruinosa, a pesar de haber sido reconstruida en 1942, y no existía servicio de incendios. Su presupuesto anual era de 2.364.451 ptas. [142]

Es evidente que con este acontecimiento Carabanchel Bajo perdía su ancestral autonomía, pero a cambio, se suponía, habría de ganar en inversiones, en equipamientos e infraestructura, como nuevo barrio de la capital del Estado.

El último alcalde de la localidad D. Rufino Goñi había firmado un manifiesto el 1 de julio de 1947 aceptando el plan ministerial, esto es, "coadyuvar, con su anexión a Madrid, al engrandecimiento de la capital y de la Patria". En su último bando del 27 de abril siguiente señalaba que el trascendental hecho era la ratificación de lo que materialmente se venía produciendo desde principios del siglo XX, a través de la continuidad de vías y edificaciones. "No muerte, sino incorporación significa esta decisiva andanza", aun con la nostalgia de difuminarse la patria chica, pero estaba convencido Goñi de que el alcalde de Madrid, a la sazón el Conde de Santa Marta, sabría aunar "las costumbres, usos y estilos típicos de nuestra psicología, que sabe de los antiguos Gremios y Hermandades aquí enraizados, de los obreros y maestros que siempre llevaron a Madrid su laboriosidad y su pericia, de los industriales, comerciantes y artesanos que vienen coadyuvando en buena parte a las empresas y servicios de allí, de nuestra historia, trabada con la de tantos personajes que en Carabanchel Bajo establecieron sus residencias y se convirtieron en benefactores de la localidad como el Marqués de Salamanca, atraídos por los sencillos y afectivos sentimientos de nuestro pueblo que supo en fin dar uso de los primeros gritos de independencia contra la dominación napoleónica"[143].

Era un grito de esperanza que hoy, más de medio siglo después, se ha traducido realmente en una pérdida completa de la identidad de Carabanchel Bajo y en la progresiva desaparición de su fisonomía urbana. Todavía en 1958 el doctor Antonio Cantó publicaba en su descripción de la población, separada de la de Madrid, la permanencia de las antiguas posesiones de recreo en manos de las

141 JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid en sus plazas, parques y jardines*, Madrid, 1977.

142 "Boletín informativo de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores", *Gran Madrid*, año2, 1948, Madrid.

143 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., pp. 145-146.

instituciones religiosas, como el Colegio de Santa Cruz, el Reformatorio escuela de Santa Rita o los diferentes colegios y asilos de *Vista Alegre*[144].

En la actualidad nada se mantiene de sus notables fincas, Villena, González-Bravo, Centurión, Girona, Medinaceli, Bárcenas, y apenas quedan restos en la de Vellisca y en la de Mortara, mostrándose muy alterada la de Nájera. Mejor suerte le ha cabido, en cambio, a la de Olivieri, aunque la falta de una adecuada protección no le da un futuro prometedor. Flagrante es, sin duda, la situación de la que fuera Real Posesión de *Vista Alegre*, pues su compleja organización administrativa se materializa en el caos interior que crea la parcelación y la ausencia de una adecuada protección. Y finalmente dolorosa, más si cabe por irrecuperable, es la reciente demolición del palacete de D. Jaime Ceriola en marzo de 1995, por acción sustitutoria del Ayuntamiento de Madrid, y la consiguiente urbanización de su finca para levantar bloques de viviendas, eso si, con la absurda promesa de la promotora inmobiliaria de su reconstrucción, dada su, inútil, catalogación estructural.

144 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: op. cit., pp. 209-210.

## 1.1.2.-DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA DEL LUGAR DE CARABANCHEL DE ABAJO.

**Edificios singulares y caminos: nuevos focos y ejes urbanos para los carabancheleros.**

Confinaba el término municipal de Carabanchel de Abajo, una vez efectuado en 1843 el deslinde y amojonamiento con el de Arriba, pues hasta entonces había sido único y en pro indiviso, con este lugar a occidente y Suroeste, con Leganés al mediodía, Villaverde y el río Manzanares a oriente y la Real Casa de Campo al Norte, siendo estos dos últimos sitios, afluente y posesión, propios de la villa de Madrid.

Se trataba de una extensa superficie de 12,54 $Km^2$, desarrollada entre las Carreteras de Extremadura y Toledo, cuyo centro, aproximadamente, ocupaba el núcleo urbano, desarrollado a ambos lados de la vía de comunicación entre Madrid y Fuenlabrada y Alcorcón, actuales calles del General Ricardos y Eugenia de Montijo.

Era ésta una importante carretera que arrancaba del mismo Puente de Toledo, una vez atravesado el río, del mismo punto del que partían las no menos significativas hacia la Ciudad Imperial y hacia Andalucía. Embellecida con el transcurso de los siglos, mediante el empedrado de algunos de sus tramos y arbolado de sus márgenes, esta arteria determinó el crecimiento, tanto de Carabanchel Bajo, como del Alto, convirtiéndose en un eje distinguido y de acceso para las principales quintas de recreo que caracterizaron a ambos lugares. Y lo que es más, su existencia iba a estar relacionada con el éxodo de los habitantes del primitivo núcleo carabanchelero, en torno a la Ermita de la Antigua o de la Magdalena, a los bordes del camino, buscando una más rápida y cómoda comunicación con Madrid.

El asentamiento en el lugar de Abajo vendría facilitado, además, por la llanura del terreno, rodeado de cerros, San Isidro, la Atalayuela, Almodóvar, Blanco, con algunas desigualdades, pero muy fértil para el cultivo y en su mayor parte de primera calidad, propicio a las benignidades del clima, templado y saludable, y bien surtido de aguas, no tanto como Carabanchel de Arriba, aunque a algunas de ellas se le asignaban cualidades terapéuticas. Y es que aparte del río Manzanares que lo delimitaba, al menos hasta mediados del siglo XIX, varios arroyos surcaban el término, Caraque, Luche, Caño Roto, Reguerilla, Cárcava o San Roque y el de Prado Longo, las Piedras o la Huerta, estos tres últimos bordeando el suelo urbano y condicionando su crecimiento hacia el Sur y el Este. Contaba así mismo con dos fuentes públicas, la de la Plaza Mayor desde tiempo inmemorial, de aguas gordas no aptas para el consumo humano y sí para riego y animales[1], y la llamada de la Mina, potable y en el Camino de la Magdalena[2], además de las muchas existentes en las fincas particulares[3].

1 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: ms. 7.300, fol. 298 vto.

2 Esta fuente pública, la única potable hasta 1863, fue trasladada más cerca del núcleo urbano en 1847, frente a la posesión *Buenos Aires*, costeando las obras, tal y como se ha descrito en el apartado anterior, el propietario de ésta D. Miguel Nájera y bajo la dirección del arquitecto José María Guallart. El beneficio del promotor fue el aprovecharse de parte de su caudal.

3 Posteriormente, en 1863, el Marqués de Salamanca erigiría una tercera fuente para la población, adosada a la cerca de su finca *Vista Alegre* y hacia la Carretera de Madrid, junto a la puerta de Bella Vista. Ver SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998, pp. 111-112.

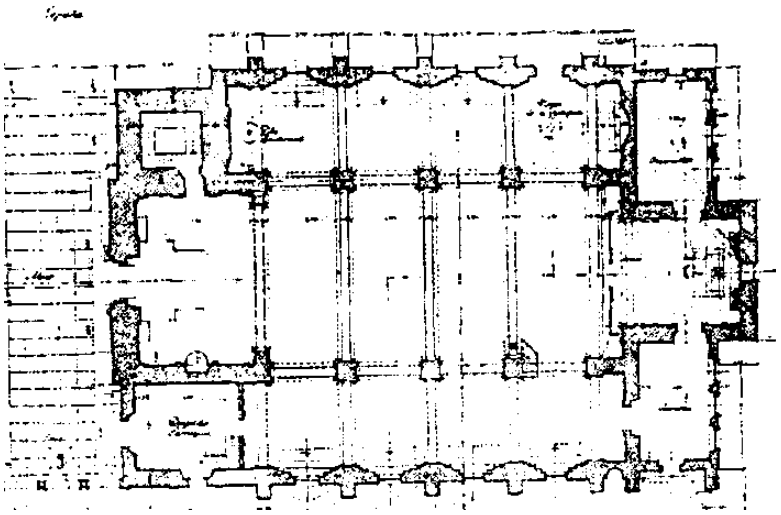

Planta de la Iglesia de San Sebastián. Publ. en J.M. Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

Parece que fue en el siglo XV cuando se incentivó el movimiento migratorio al lugar, que en breve habría de conocerse como Carabanchel de Abajo, el mismo donde la tradición quiere fijar el emplazamiento de la célebre posesión de los Vargas, en la que trabajó y habitó como criado San Isidro, situada presumiblemente al borde del Camino de la Magdalena[4]. Ya se ha expresado en el anterior apartado como su existencia podría haber contribuido a dicho traslado poblacional, pudiéndose entonces establecer una correspondencia entre ella y alguna de las más antiguas huertas conocidas, Mortara, Villena o cualquiera de sus inmediaciones.

Con estas premisas previas, cabe suponer que las primeras casas surgieran en los márgenes del Camino de Madrid a Fuenlabrada, actual calle Eugenia de Montijo, pero también en los de la senda que las unía con el primitivo Carabanchel, es decir, el de la Magdalena, hoy calle Monseñor Óscar Romero.

Hacia 1452 el número de hogares, y por tanto vecindario, ya debía ser suficientemente notable, como se deduce de sus discordias entonces con el lugar de Arriba para el aprovechamiento de las dehesas comunes y su necesidad por tener una propia en exclusividad. Cuarenta años después, otros documentos mencionaban la pertenencia al lugar de Abajo de un prado o ejido, "en que facen heras y es muy pequeño", el cual no solucionaba la carencia de dehesa.

No obstante, la ubicación de este sitio parece coincidir con el espacio de la luego Plaza Mayor, ahora de Carabanchel, al Sureste del incipiente caserío, pues así se entiende de la escritura de cesión de un solar junto al ejido, cedido por el Ayuntamiento de Madrid al concejo carabanchelero el 30 de diciembre de 1495, que también lindaba con la iglesia, por entonces en construcción.

La edificación de este templo dedicado a San Sebastián es un hito histórico y urbano para el lugar, pues no sólo se erigió en parroquia compartida con la de San Pedro en Carabanchel de Arriba, y en perjuicio de la antigua o de la Magdalena, que acabaría siendo ermita de la primera, sino que también su entorno se convirtió

4 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 156.

en plaza pública, donde se levantaría la casa consistorial, unificándose así el poder político y religioso y, en definitiva, adquiriendo el carácter de nuevo polo de atracción para el crecimiento.

Ahora el camino de la Magdalena, que entre la Carretera y la Iglesia se denominó durante décadas calle del Cura, tenía la importante cualificación de vía de comunicación entre los dos templos, desde el que tendrían acceso algunas de las casas particulares más notables del bajo Carabanchel. Además si, como parece intuirse, hubo un camino que, atravesando la posesión de Miranda, uniría la Iglesia de San Pedro de Arriba con la Magdalena, otro no mucho después se materializaría entre la primera y la de San Sebastián, por el denominado camino de Carabanchel Bajo y calle de la Sombra, dentro del casco, la hoy denominada Alba de Tormes. Se habrían configurado, de este modo y desde el origen de las nuevas entidades urbanas, tres arterias de relación interreligiosa, un triángulo que representaría la estrecha vinculación entre esas tres iglesias, que conformaban una sola parroquia.

El emplazamiento del templo de San Sebastián debe responder más a razones de existencia de suelo público, el ejido, que a cuestiones geográficas, al contrario que en Carabanchel de Arriba, ubicado en una eminencia, pues aquí se hizo en una planicie, a cota aproximada 625 m, en una de las zonas más bajas del núcleo.

Originalmente tenía planta cuadrada y simétrica con tres naves dispuestas en dirección Oeste-Este, separadas por pilares y de 25 m de longitud, siendo más ancha la central, de 11 m, y las laterales de 7 m, aproximadamente. A ellas se adosaba el ábside, también cuadrado y elevado, y a los pies, puede que desde su creación, el atrio cerrado, ubicándose a la izquierda una torre de planta cuadrada. La construcción era de muros de ladrillo y cubierta artesonada[5], delatando su estilo mudéjar y distinguiéndose, en general, por su solidez y capacidad[6]. Su esquema es muy similar a la coetánea de San Pedro y ambas iglesias repiten el de la Magdalena del siglo XIII, en cuanto al número de naves, orientación, posición de la torre y estilo arquitectónico característico.

La erección del templo y su plaza originarían una desviación del Camino de Madrid más directa hacia ellos, la calle Empedrada (Blasón) y numerosas vías de comunicación con pueblos y lugares vecinos, esto es, el de Opañel, el de Villaverde y el de las Canteras, los cuatro mutilados al crearse la Real Posesión de *Vista Alegre* y por eso hoy difícilmente reconocibles.

A medida que el número de casas fuera aumentando, de unas veinticinco a finales del siglo XV a cuatro veces más cien años después, en proporción al desarrollo poblacional, irían surgiendo nuevas manzanas en la estructura urbana, todas irregulares, en función de la división de la propiedad y de los caminos existentes, siendo morfológicamente las más alargadas las surgidas al borde de los principales, Magdalena, Pinto o Madrid y Empedrada. También aparecerían nuevas manzanas en el encuentro de los caminos locales con la incipiente estructura urbana y, como un rudimentario intento de ordenación, calles más o menos paralelas a la primera vía y hacia el Noreste.

5 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 156.

6 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 508.

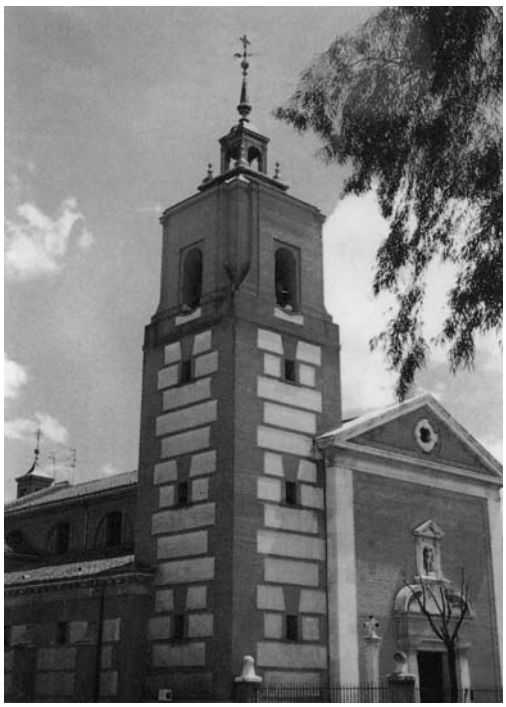

Vista actual de la torre de la Iglesia de San Sebastián. Publ. en J.M. Sánchez Molledo, *Carbanchel*,...1998.

Las casas gozaban de esa misma irregularidad, más propias de un medio rural que urbano, alineadas con los espacios públicos y dejando grandes vacíos al interior de la parcela para corral, que después serían aprovechados para huertas y jardines.

Sus características constructivas, como en Carabanchel de Arriba, se basarían en la simplicidad, muros de tapial y estructura de madera[7], y constarían en su mayoría de un solo nivel más sobrado, con áreas separadas para el trabajo y la residencia, incluso con acceso independiente desde el exterior. Cada casa era una célula arquitectónica autónoma, con sus volúmenes dispuestos de modo libre, pero conciliados en fachada, en cuanto a proporción, altura, tamaño de los huecos, éstos de tendencia vertical, acabados, aleros, zócalos, etc.

Excepcional en este caserío debió ser la casa, huerta y jardín, inmediata a la parroquial, del mayorazgo de los Zapata Cárdenas, después de los marqueses de Santo Floro, una rama secundaria de los dueños de la quinta de Carabanchel de Arriba, cuyo trazado era de menor categoría que el de ésta. No obstante, sino la única, al menos sí sería la más importante del núcleo de Abajo, menos desarrollado que su vecino, a pesar de su cercanía a la villa y corte. Desde 1628 dicha finca pertenecía a D. Manuel Chacón de Figueroa y constaba de casa principal y accesorias, además del jardín y huerta, la cual, tras su posesión por los Morquecho, entraría en la familia de los Marqueses de Mortara a mediados del siglo XVIII[8].

Desafortunadamente, no hay como en Carabanchel de Arriba noticias que permitan conocer nuevos aspectos de la población hasta una relación de 1648, en que se menciona la existencia de un pósito de trigo, fundado por el doctor Molina, cura que fue de los dos lugares, y otro de cebada de propiedad municipal. La localización de ambos se desconoce, así como la del hospitalillo dependiente de la Cofradía de la Concepción, la carnicería, el peso de harinas, los seis mesones, de

7 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Comunidad de Madrid, 1993, p. 225.

8 AHPM: P. 24.624.

Francisco Montero, Juan de Rozas, Sebastián Delgado, Damián de Rojas, Lorenzo Villegas e Isabel Tabares, y las tres tabernas, de Diego Hobano, Domingo Mallo y Marcos Herrero[9].

Sí se sabe, en cambio, que la tienda de Domingo del Valle se ubicaba en los aledaños de la calle del Sacristán (Antonio Antoranz), antes denominada con el apellido de aquél, y que posiblemente existía ya la casa ayuntamiento en el mismo solar que la posteriormente reconstruida, hoy junta municipal, aunque sin su envergadura.

En cualquier caso, eran tiempos de penuria económica y decadencia demográfica que habrían paralizado, e incluso reducido, el crecimiento urbano, por lo que los límites del núcleo a principios del siglo XVIII, cuando se produjo el cambio de dinastía, no serían muy diferentes de los existentes a finales del siglo XVI.

El hecho arquitectónico y urbanístico más destacado del Seiscientos en Carabanchel de Abajo sería la reforma y ampliación de la Iglesia de San Sebastián en 1691, fundándose dos capillas situadas a ambos lados del altar y cubiertas por cúpula o bóveda esquifada, bajo la advocación de San José y Nuestra Señora del Carmen. También las naves fueron coronadas por bóvedas barrocas que enmascararon el artesonado mudéjar, y se decoraron los pilares y paramentos con un orden corintio y una recargada cornisa. La fachada principal también se vio afectada con la creación de un chapitel de pizarra en la torre y la regularización de la portada, aunque algún autor apunta que esta actuación puede ser de un siglo después[10]. En cualquier caso, la reforma de 1691 sería conmemorada con la erección de un monumento frente al atrio, una cruz de piedra, con la inscripción relativa a sus promotores: Melchor de Rozas, Francisco Barón, José de Buena y Juan Pingarrón, mayordomos ese año de las Fiestas del Señor[11].

El Censo de Campoflorido de 1712 refleja dicha crisis en la población, aunque a partir de entonces comenzó a recuperarse, de modo que en el Catastro del Marqués de la Ensenada, casi cincuenta años posterior, ya se contabilizaban 154 casas, más treinta arruinadas, y entre ellas una de campo[12], seguramente la referida de D. Manuel Isidro de Orozco Manrique de Lara, Arzobispo de Santiago de Compostela e Inquisidor General, tío de los Marqueses de Mortara, a la que se le calculaban 365 reales de renta.

Había además, según este documento estadístico, dos pajares, tres eras y dos casas venta e industria de los venteros, ya no 6, una de ellas el mesón nuevo o de San Antón del Camino de la Magdalena (calle monseñor Óscar Romero, 15-17), propio entonces del Hospital General de Valladolid, aunque en algunas fuentes figure como de la Inquisición. Se contabilizaban, igualmente, dos tiendas de abacería y mercería, una tahona y una carnicería, prácticamente los mismos equipamientos, si no menos, que cien años antes.

9 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 60.

10 GARCÍA GUTIÉRREZ, Pedro F. y MARTÍNEZ CARBAJO, Agustín F.: *Iglesias de Madrid*, Madrid: El Avapiés, 1993, p. 460.

11 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 156.

12 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

**El paulatino descubrimiento por los madrileños de las aptitudes para el asueto de Carabanchel.**

A pesar de que todavía no puedan incluirse en la categoría de grandes casas de campo, lo cierto es que, desde el segundo cuarto del siglo XVIII, comenzaron a surgir gradualmente residencias estivales en el lugar, fruto de una tradición que le asignaba virtudes salutíferas y fama de buen holgar y yantar, de vinos excelentes, paradigma del mundo rural frente a una asfixiante Corte.

Hay constancia documental, como se ha referido en el anterior apartado, que fue refugio veraniego del primer escultor de S.M. Juan Domingo Olivieri, quien en 1747 construyó una casa de campo a la "moda italiana y francesa y fábrica como las de la Corte"[13]. El inmueble que excepcionalmente se conserva, lo cual refuerza su interés, en la calle Monseñor Oscar Romero c/v a la de Curruca[14], antiguas del Cura o la Magdalena y Juan Moyno o Jardines, tenía una posición privilegiada, muy próxima a la Iglesia Parroquial y linde al Oeste o derecha con el citado mesón de San Antón del Hospital de Valladollid y al Sur con la huerta de Mortara.

En 1762 el 2º Marqués de Grimaldo fundaba frente a la anterior su casa y jardín, también de escasa proporción, pero ampliada después por los Duques de Medinaceli, cuya existencia confirma desde tan temprana fecha el carácter del Camino de la Magdalena como vía recreativa principal. Con ella buscarían alinearse muchos de los foráneos, de modo que a mediados del siglo XIX se hallaba configurada casi exclusivamente por posesiones de recreo y casas jardín.

Precisamente, con esta vía habría de lindar una de las más importantes fincas creada entonces, la del arquitecto y maestro de obras D. Antonio Berete, discípulo y colaborador de Francisco Sabatini en el taller del Palacio Real y uno de los más prolíficos trazadores de edificios domésticos levantados entonces por la nobleza en Madrid[15]. De este modo, sobre unas casas y tierras adquiridas en 1764 en la testamentaría del que fuera alcalde de casa y corte D. Jacinto Jover, y ampliadas con otras propiedades, Berete construyó un nuevo caserón con fachada a las calles de Pinto y de la Magdalena, complementado con huerta, lavaderos y agua de pie, de 1,51 has de superficie, todo lo cual pasó dos años después a los Marqueses de Bedmar y Villena, Duques de Escalona. Es precisamente por ese segundo título por el que se conocería esta finca, que se convirtió en la segunda en importancia del lugar tras la de los marqueses de Mortara, seguramente promovida por el dicho arquitecto con propósitos financieros, que explicarían su pronta venta e incluso inmediata hipoteca en 1765[16].

Otras importantes casas principales de Carabanchel de Abajo, y que se unieron en su función recreativa a las de Mortara y Villena en la segunda mitad del siglo XVIII, fueron las de los Condes de Torralba, adquirida en 1761 y constituida además por bodega, tahona y tierra contigua, y la del caballero Montenegro, creada hacia 1775 y luego transmitida al Marqués de Negrón. Estas dos últimas se ubicaban en las inmediaciones de la Carretera de Madrid, al Este de la Plaza Mayor de la loca-

13 AHPM: P. 16.739. Cit. en TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, tomos I y II, Madrid: Patrimonio Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Italiano de Cultura, 1992.

14 Aunque la doctora Tárraga intentó sin éxito identificarla, ha sido posible localizarla y conocerla "in situ", tal y como se explicara en el apartado correspondiente, gracias al estudio simultaneo de la documentación cartográfica del Instituto Geográfico Nacional y de los catastros del Archivo Villa de Madrid, apoyados con las fuentes notariales.

15 MARTÍNEZ MEDINA, África: "Francisco Sabatini y sus colaboradores: La transformación de una ciudad", en AA.VV.: *Francisco Sabatini 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*, Catálogo de exposición, Madrid: Comunidad de Madrid y Electa, 1993, pp. 357-369.

16 AHPM: P. 25.252.

lidad y dentro de lo que hoy es la finca *Vista Alegre*, la primera próxima a su palacio nuevo y la segunda identificada con la desaparecida casa llamada de Navarro, cuyo solar ocupa hoy una residencia de ancianos.

De menor entidad era la de Bonancini, levantada también en torno a 1775 en el callejón de Agustina Montero (Arnedo), el cual partía de la Plaza Mayor, aproximadamente en el sitio donde después se construyó el oratorio de la finca de *Vista Alegre*. La casa había sido prácticamente reedificada por el maestro arquitecto D. Vicente Barcenilla, adornándola con árboles frutales y jardín, mejoras que permitirían revalorizarla hasta el punto de que, al fallecimiento del promotor, fue vendida por sus hijas y herederas, Dª Teresa Irene y Dª María de la Soledad Bonancini López por 19.000 reales de vellón. La fecha de la escritura es del 23 de octubre de 1790 ante D. Vicente Villaseñor, siendo el adquirente D. Miguel Amén, quien actuaba, no por sí, sino en nombre del capitán D. José de Castilla Laeza y Guzmán Fernández de Córdova, Caballero de Santiago, Ayudante veterano de Caballería de la Legión de San Carlos en los Reinos de las Indias y Corregidor de la ciudad de Tenerife, tal y como declaró el 19 de noviembre de 1791 ante Juan Pedro Sierra. Poco duró en manos de este hidalgo, pues el 29 de enero de 1794 fue traspasada la finca a D. José Pío de Molina Rodríguez[17], el que después llegaría a ser alcalde constitucional de Madrid, y Dª María Manuela Carolina, su mujer, quienes la conservaron hasta el 24 de abril de 1816, cuando, seguramente coincidiendo con su exilio por sus ideas liberales, decidieron venderla ante Pedro Ezquerra a D. Manuel Mingo, vecino y del comercio de Madrid. De éste pasó en 1818 a los hermanos D. Antonio Felipe y D. Miguel Martín de Salas[18], quienes a su vez, el 13 de junio de 1833, la enajenaron para incorporarla a *Vista Alegre*[19].

Como se ha expresado más arriba, a pesar de existir ya varias casas de recreo en el último cuarto del siglo XVIII, sólo las de Mortara, Villena y Montenegro serían citadas en las "Respuestas" al Cardenal Lorenzana de 1786[20], e incluso reducidas a las dos primeras en las relaciones del geógrafo Tomás López, del mismo año[21].

Por otra parte, éstos y otros documentos prueban el notable crecimiento de esta población en esta época, extensible a todos los reinos hispanos y como síntoma de la prosperidad económica, lo que daría lugar a un ensanche del núcleo urbano, siguiendo los ejes de los caminos de Madrid y la Magdalena y la calle Empedrada.

No hay duda que la existencia de nuevos focos religiosos contribuiría a este crecimiento, pues además de la Iglesia de San Sebastián Mártir había entonces tres ermitas extramuros, muy poco distantes del pueblo: el primitivo templo de la Magdalena, "donde se venera la Virgen de la Antigua" y que era considerado común para los dos Carabancheles, la del Cristo del Buen Camino en la Carretera de Madrid, reemplazada después por la Iglesia de San Miguel Arcángel, calle del General Ricardos nº 11, y la de San Roque, al Sureste del término, en los terrenos de la posesión de *Vista Alegre* y junto al lugar que posteriormente habría de ocupar su naranjera[22]. No obstante, aparte de estos tres centros espirituales no había conventos ni comunidades de religiosos.

17 José Pío de Molina, hijo del arquitecto de El Pardo, miembro del círculo de la Duquesa de Alba e íntimo amigo del pintor Goya, a quien asistió, junto al pintor Brugada, en sus últimos años, fue además el último alcalde constitucional de Madrid durante el Trienio Liberal, en 1823, huyendo después a Burdeos.

18 AHPM: P. 23.114.

19 AHPM: P. 35.762.

20 MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1983, ined.

21 LÓPEZ, Thomás: op. cit., B.N.: ms. 7.300.

22 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 106.

El florecimiento económico se reflejó en la expansión industrial y su búsqueda de suelo para establecerse, el cual debía reunir como condiciones la proximidad a la Corte y la existencia de recursos naturales, especialmente acuíferos, rasgos ambos que coinciden en Carabanchel de Abajo. De este modo, desde mediados del siglo XVIII habían comenzado a instalarse algunas fábricas en el lugar, destacando tres de velas y dos de jabón, estas últimas de consideración, especialmente la creada en 1785 sobre las antiguas y citadas casas principales de Torralba, la cual pasó en 1789 a los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid[23].

Precisamente, se conoce como era esta segunda finca bajo el dominio de este organismo, "una casona de dos plantas con un gran arco por el que se pasaba a las tierras traseras, donde se encontraban los almacenes"[24], mientras que la fábrica de jabón menor, fundada en 1770 por la sociedad Pérez y Lagusi, luego propiedad de Irigoiti-Fabre, se situaba muy próxima a la anterior, pero a mano izquierda, entonces, de la calle de Pinto o camino en dirección a Madrid, seguramente donde la hoy casa de Bellavista de la finca *Vista Alegre*.

Consideradas magníficas estas edificaciones fabriles[25], no añadían las descripciones de 1786 otras dignas de mención en Carabanchel de Abajo más que las referidas eclesiásticas, el almacén de pólvora o Polvorín del Regajal, sito en realidad en el de Arriba, y las citadas casas de campo, aparte de la de los Condes de Miranda, también perteneciente al lugar vecino. La explicación para esta asociación radicaría en la consabida mancomunidad del término, aun cuando en la práctica cada Carabanchel conociera los límites de su jurisdicción con exactitud.

Por otra parte, se enumeraban en tan trascendentales documentos las cuatro posadas o mesones públicos[26], tres en la Relación Lorenzana y en cualquier caso aumentadas con respecto al Catastro de Ensenada de 1750, así como un bodegón y dos tabernas públicas. Entre las infraestructuras todavía se citaba como única fuente la de la Plaza, "de mala agua", con dos caños y su estanque[27], y aunque existían varios arroyos que surcaban el núcleo y el término, ya citados, no se consideraban dignos de mención.

A estas opiniones, a veces un tanto desdeñosas, se contrapone la actitud de la aristocracia, que siguió viendo en Carabanchel de Abajo un lugar idílico donde retirarse y recrearse, por lo que el cambio de centuria no solo mantendría el ritmo de construcción de casas de recreo, sino que incluso aumentaría su proporción. Hubo además un cambio social, una generalización, que se refleja en la extracción de los nuevos propietarios, altos funcionarios, profesionales liberales, militares y comerciantes, como el ya mencionado médico real Lorente, el que formó en 1802 una gran finca de recreo embrión de *Vista Alegre* y cuya casa principal se situaba donde el luego denominado Palacio Viejo, al borde del Camino de Madrid y frente a la fábrica de jabón y casa mesón de D. Magín Mari, que antes fueran de Irigoiti. Sus 2,22 has la convirtieron, desde ese momento, en la segunda quinta recreativa en extensión de la población tras la huerta de Mortara.

23 AHPM: P. 35.762.

24 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000, p. 141.

25 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969, p. 257.

26 LÓPEZ, Thomás: op. cit., B.N.: ms. 7.300.

27 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: op. cit., p. 257.

"Carabanchel Bajo", Juan Mieg, 1818. Publ. en J.M. Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

Precisamente, colindando con esta última heredad se hallaba desde 1804 la pequeña residencia de temporada del comerciante D. Francisco Albert, de 365 $m^2$ de extensión y próxima al Camino de la Magdalena, quien lograría aumentar considerablemente su riqueza inmobiliaria local tras adquirir dicha posesión de Mortara en 1839. También anterior a la Guerra de la Independencia, el comisario ordenador de los Reales Ejércitos D. Francisco Antonio de Bringas transformaba en 1806 el referido mesón de San Antón de la calle de la Magdalena y una casa y jardincito anejos, creados éstos hacia 1790 por el cirujano titular de Carabanchel de Abajo D. Francisco Treceño, en una destacada quinta recreativa de 616,55 $m^2$ de superficie. Su importancia habría de llamar la atención de una noble dama, Dª María de las Angustias Fernández de Córdova Pacheco, Marquesa de Vellisca, quien la compró el 27 de julio de 1815 y mantuvo durante largos años, hasta 1842.

Alcanzada la paz, todavía a lo largo del primer cuarto del siglo XIX, etapa previa a la explosión turística y edificatoria que habrían de sufrir ambos Carabancheles, se levantarían otras muchas casas de recreo en el núcleo urbano que irían abonando el terreno para su definitiva trasformación en población fundamentalmente recreativa, en una ciudad-jardín destinada al ocio y esparcimiento de las clases madrileñas acomodadas, por lo que muchos de los lugareños acabarían teniendo como principales actividades las dependientes de aquéllas.

De este modo, en 1816 el comerciante D. Antonio de Brugada, padre del pintor de S.M del mismo nombre, levantaba su casa y jardín en la calle de Pinto nº 7 (aproximadamente Eugenia de Montijo 18), a la que seguirían poco después la de D. Juan Houzco, en la misma vía y junto a la fábrica de jabón, las de los notarios de Madrid D. Diego Benigno González y D. Manuel López de Rivas, la del ministro D. Juan Pérez-Villamil y la del cortesano palaciego D. Manuel Centurión de Luque, en la misma manzana y alineados con la calle del Cura o la de la Magdalena (Monseñor Óscar Romero, 6-8 y 22), la de Dª María Antonia Lelievre en 1823, viuda de D. Juan Albert, colindante con la de su cuñado D. Francisco y con la huerta de Mortara, la del alcalde y catedrático de latinidad D. Luis de Mata Araujo,

en la calle Empedrada c/v Laguna (Blasón, 17), la pequeña del comerciante D. Joaquín Sánchez–Marín, en el dicho Camino de la Magdalena, las de D. Maximiliano, Marqués de Sauli, y D. Manuel Sainz en la calle de Pinto, la primera con vuelta a Domingo del Valle (Eugenia de Montijo, 19-21), etc.

Fuera del casco urbano se hallaban la casa de recreo de D. Francisco Alcázar, junto a los tejares de San Dámaso, que tras su muerte sería adquirida, en 1831, por D. José Cabañas, la posesión de D. Agustín Zaldo, con tierras de secano, jardines, huerta, casa principal y hornos de alfarería, que en 1837 fue traspasada al Conde de Cuba, y sobre todo la célebre Quinta del Sordo, que antes fuera del militar D. Anselmo Montañés y luego comprada y engrandecida, a partir de 1819, por el pintor Francisco de Goya.

## El impacto urbano de la configuración de Vista Alegre: Carabanchel de Abajo a modo de sitio real.

Un hecho de este momento, que habría de contribuir a extender el reconocimiento de las bondades de Carabanchel de Abajo, tanto por el Reino como por el extranjero, y marcaría definitivamente su historia sería la fundación en 1824 de la primera quinta pública de los alrededores de la Corte, *Vista Alegre*, creada por el coronel D. Pablo Cabrero y su esposa Dª Josefa Martínez Artó, dueños de las célebres Platerías Martínez. El embrión de este establecimiento había sido, como se ha referido, la citada posesión de recreo de Lorente, después de su tenencia durante dos años por el matrimonio formado por el comerciante D. Francisco de Bringas, hijo del comisario del mismo nombre, y Dª María Polonia de Carranza. No obstante, aunque desde su fundación fue la finca de mayor riqueza territorial del término, estaba llamada a destinos más magníficos, pero particulares, que multiplicarían por veinte su extensión con la incorporación de numerosas tierras vecinas.

En definitiva, a las poco más de 10 casas jardín y posesiones documentadas en el siglo XVIII vendría a sumarse en el primer cuarto del siguiente un número similar, sin contar las al menos 3 situadas fuera de la población, lo que significaría, hacia 1830, un total de entre 20 y 25. No obstante, esta cifra se podría ver aumentada si se averiguara cuantos de los otros trece edificios urbanos, que en los repartimientos de Carabanchel de Abajo de 1823 figuran como pertenecientes a forasteros, recibían también la consideración de casa de temporada[28]. En cualquier caso, estos datos contradicen el juicio de la doctora Rodríguez Romero cuando señala que, durante ese período, "no abundaban las quintas de recreo de particulares"[29], si bien es cierto que la creación de *Vista Alegre* y su conversión en Real Posesión en 1832 fueron un sólido impulso que multiplicó por uno y medio el número de fincas recreativas en apenas cinco lustros.

Antes de este desarrollo inmobiliario, que alteraría la fisonomía de la localidad y la mantendría incólume durante una centuria, hay algunas vistas que, como en Cara-

28 AVM: 33-142bis-1.

29 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 71.

"La Ermita de la Magdalena", Juan Mieg, 1818. Publ. en J.M. Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

banchel de Arriba, demuestran su aspecto y ayudan a comprenderlo, a falta de otros documentos gráficos. Se trata de las acuarelas realizadas por el Director del Real Gabinete de Física y Química D. Juan Mieg, entre 1818 y 1820, quien residió temporalmente en el lugar de Abajo para mejorar su salud. Fueron publicadas por el cronista Sánchez Molledo en 1992[30], correspondiendo a esta última población las vistas por este autor denominadas: "Carabanchel Bajo por el Occidente en el año 1818" y la "Ermita antigua de Carabanchel en 1820".

Observando la cartografía inmediatamente posterior, y las vistas aéreas de un siglo después, documentos en los que la estructura urbana que reflejan las láminas aún se conservaba, se puede comprobar como en la primera vista no coincide la orientación asignada por Sánchez Molledo y que respalda Rodríguez Romero[31]. Y es que Mieg se situó, más que al Oeste, al Suroeste y con mayor exactitud desde el Camino viejo de los dos Carabancheles. Se explicaría así la suave vaguada que figura en primer término y que no sería otra que la del arroyo de la Cárcava, las tapias de cerramiento de posesiones arboladas, a la izquierda la del Marqués de Mortara y posiblemente a la derecha la de los Condes de Torralba, ya entonces fábrica de jabón de los Gremios, y sobre todo la posición de la torre de la Iglesia de San Sebastián, en el ángulo opuesto a la mirada, a la siniestra y detrás de la nave.

No es mucho más lo que se puede adivinar de la población de Carabanchel Bajo en esta acuarela, si acaso un lateral de la Plaza de la Iglesia y arranque de la calle Empedrada, alrededor de la cual se disponían entonces edificaciones de poca entidad, salvo alguna de mayor altura, a modo de torreón, y de difícil identificación. Se observa, según se ha indicado, la torre del templo tal y como se halla en la actualidad y al fondo se percibe Madrid en la lontananza, el mismo perfil topográfico que aparece en otras vistas de este lado del río Manzanares.

Menos problemas ofrece aparentemente la acuarela de la Ermita de la Magdalena, reflejando una volumetría idéntica a la hoy existente, lo que prueba la fidelidad y rigurosidad de Mieg, que no dejaba de ser más que un aficionado, en lo represen-

30 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Los Carabancheles de Juan Mieg", *Carabanchel 2000*, año V, mayo-junio 1992, nº 42, pp. 14-15.

31 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 70.

tado. Está realizada desde el mediodía, entre los caminos de la Antigua y de la quinta de Montijo, rodeada por un entorno idílico, entre prados y arbolados, lamentablemente hoy muy transformado.

Coincidiendo con la conclusión del Antiguo Régimen en España, el absolutismo monárquico, y del primer tercio del siglo XIX, los Carabancheles comenzarían a identificarse con la nueva aristocracia capitalista surgida del gobierno liberal y con la que alcanzarían su cenit como lugares de recreación.

Poco antes, mientras se promulgaban las leyes que permitirían el regreso de los intelectuales exiliados y políticos y se sentaban las bases de la monarquía liberal, personificada ya en la princesa de Asturias Isabel, Mesoneros Romanos se hacia eco en 1831 de la singularidad del establecimiento de *Vista Alegre* en los alrededores de Madrid, de sus comodidades y atracciones recreativas, donde se refugiaba la "más amable y escogida sociedad". Anhelaba, no obstante, el erudito que pronto se realizase la proyectada plantación de árboles desde el Puente de Toledo hasta la quinta pública, en la hoy calle del General Ricardos, que tanto habría de contribuir a su embellecimiento. Aunque consideraba a los dos Carabancheles núcleos recreativos de primer orden para los personajes de la Corte, no había para Mesonero en el de Abajo, a diferencia del de Arriba, ninguna otra finca digna de mención[32].

Trece años después, al reeditar estas notas, habría de corregir lo referido a *Vista Alegre*, porque desde 1832 se había convertido en posesión particular de la reina Dª María Cristina de Borbón, quien se ocuparía de engrandecerla, adquiriendo las fincas colindantes enumeradas, lo cual prueba como su excelencia es en gran parte deudora de la conjunción de todas, y desplegar "un gusto y magnificencia verdaderamente regios"[33].

A partir de esta fecha ya no es posible relatar la evolución urbana de la localidad sin referirse a esta Quinta o Sitio Real, no sólo porque, según se ha indicado, fomentó la instalación temporal y en sus contornos de una pléyade de adictos, sino también por su impacto territorial, tanto por su elevada extensión, que llegaría a alcanzar cercada 44,62 has, como por la modificación de trazados viales que quedarían integrados dentro de sus límites, previa compra al municipio en 1836.

Así, para unir el palacio de la Reina, o antiguo casino público de *Vista Alegre*, levantado sobre lo que fuera residencia de temporada de Lorente, con la recién adquirida fábrica de jabón, casa-mesón y tierras de D. Magín Mari, situadas al otro lado de la Carretera de Madrid o Real de Pinto, se absorbió el tramo de ésta que las separaba y se derivó al Noroeste, serpenteando su recorrido. Del mismo modo, la compra en 1832 a los Cinco Gremios Mayores de Madrid de su fábrica de jabón y al siguiente de la casa de Navarro o Negrón obligarían a seccionar el Camino de Carabanchel de Abajo a Opañel y la incorporación de las tierras y sitio que fueron de la Ermita de San Roque, incluso su camino, dejó truncada la calle de este

32 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, 1831, Madrid, pp. 118-119.

33 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid* (1844), (facsímil Madrid: Ábaco ediciones, 1977), p. 427.

nombre, dramáticamente concluida contra el vallado de la posesión. Igual suerte corrió la vía que desde la Plaza Mayor se dirigía a Villaverde y a Prado Longo y atravesaba el que habría de ser ángulo Suroeste de la finca.

A la par que se producían estas transacciones, la posesión se vio envuelta en un unitario proceso edificatorio, reformando lo existente y ampliándolo con nuevos palacios, casas y recreaciones. La rapidez de las obras, que hacia 1837 se hallaban terminadas, a excepción del Palacio Nuevo, causó expectación social y más por haber hecho la Reina de *Vista Alegre* sede de su corte personal y refugio para su matrimonio morganático y secreto con el guardia de Corps D. Fernando Muñoz, alejándose de las habladurías políticas.

Durante la década de los treinta, a pesar de que hasta cuatro casas-jardín o quintas habían sido incorporadas a *Vista Alegre,* en pro de su engrandecimiento, no sólo se mantuvieron las restantes de la localidad, sino que aumentaron, como se ha dicho, atrayendo a altos aristócratas, tanto por la fama de los Carabancheles, ahora extendida a todas las capas sociales, como por la instalación en ellos del círculo de la propia Regente y, en general, de toda la Familia Real.

Por ejemplo, los que fueran dueños de la finca recreativa precedente a *Vista Alegre*, los Bringas, conservaban una casa-jardín en la calle de Pinto c/v Empedrada y en 1836 ya había creado la suya el cónsul D. Joaquín Severino Gomes, en la primera vía citada, pero con fachada principal a la de la Magdalena (Monseñor Óscar Romero, 21) y linde a la huerta de Mortara, la que después, en 1842, compró el comerciante D. Adriano de las Bárcenas.

Hubo además lugar para la nobleza, como Dª María Antonia Junco y Rosales, señora propietaria de Castrillo de las Piedras y Villarmalo y Condesa viuda de Casa Valencia, o su hermana Dª María Josefa, Marquesa viuda de las Ormazas, dueñas ambas de casa, huerta y jardín, la primera sin concluir[34] y la segunda declarada en los repartimientos carabancheleros desde 1833[35].

Más significativa era la quinta *Buenos Aires* de D. Mariano Gil Menarillo, creada en 1837 al final de la calle de la Magdalena (Monseñor Óscar Romero, 52), a un extremo del pueblo y sobre un antiguo olivar, la que ocho años después comprarían y engrandecerían los Nájera.

Precisamente, el número de fincas de este último tipo, es decir, de cierta consideración, creció al iniciarse la cuarta década del siglo XIX, y eso a pesar de haber entrado *Vista Alegre*, el gran foco referencial del término, en franca, pero temporal, decadencia social, tras el destierro en 1840 de la reina madre Mª Cristina y su marido el duque de Riansares.

De este modo, a la de *Buenos Aires* vendrían a sumarse la del intendente D. Manuel González Bravo, padre del ilustre político y presidente del gobierno D. Luis, la cual se hallaba situada enfrente de la primera (hoy campo de deportes de

34 AHPM: P. 25.190.
35 AVM: 33-142bis-1.

la Mina), y la de banquero catalán D. Jaime Ceriola en 1844, entre las calles de la Sombra (Alba de Tormes, 4) y la Carretera de Madrid, al Sur de la huerta de Mortara y linde con el término municipal de Carabanchel de Arriba.

Y es que este lugar y el de Abajo vivían, desde el punto de vista arquitectónico y en general socio-cultural, su época dorada, donde los salones y jardines aristocráticos de sus palacios y palacetes privados competían por atraer y recibir a lo más granado de la sociedad. Así, a la Condesa viuda del Montijo, Condes de Yumuri y Casa-Bayona, a D. José de Salamanca, a D. Manuel Matheu, a D. Vicente Fernández de Córdova, a D. Antonio Guillermo Moreno, con heredades en el alto Carabanchel, darían su réplica abajo, aun con la ausencia de la Familia Real, los dichos Ceriola, Nájera, González-Bravo, Albert en Mortara, el comerciante D. Manuel Francisco de Aguirre en Villena, los Bárcenas, Centurión, D. Domingo de Entralgo en Medinaceli, etc.

Sus frondosos jardines cercados acabarían por rodear ambos cascos urbanos en todas sus orientaciones, formando un oasis en medio de la aridez y desnudez mesetaria, si bien solamente accesible a privilegiados mortales. El de Carabanchel Bajo quedaría delimitado al Sur por la de Ceriola, al Oeste por la de González Bravo y la quinta *Buenos Aires*, al Este por la de *Vista Alegre* y al Norte por la de Dª Dolores Rojas, levantada al final de la década de los cuarenta a su entrada por la calle de Madrid.

Todas estas posesiones y otras también significativas tenderían a buscar un acceso por esta última vía pública, aun cuando su fachada principal se hallase en alguna paralela o trasversal. Es singular la situación de la tercera indicada, a la que su propietario D. Mariano Gil logró dar una entrada más directa desde Madrid, mediante la calle de las Cruces (Nuestra Señora de la Luz), a menos de 100 m de la intersección con aquella.

## Las fuentes documentales y gráficas como instrumento imprescindible para el conocimiento de la imagen urbana de la localidad.

Muchas de estas fincas fueron citadas por Pascual Madoz en su *Diccionario* de 1846[36], e incluso descritas minuciosamente las más principales por él mismo, y no por uno de sus colaboradores, como en otras ocasiones, pues no en vano tuvo un conocimiento in situ de todas ellas y de algunas en profundidad por sus prolongadas estancias estivales en Carabanchel Bajo, como inquilino en esa fecha de la casa del pintor Brugada[37]. Así, se detuvo en *Vista Alegre*, *Buenos Aires* y la de D. Jaime Ceriola, omitiendo detallar las restantes porqué "aparecerían frías y descoloridas", aun cuando con este juicio excluyera otras también muy notables, como las de González Bravo, Albert y Aguirre, éstas últimas también desde el punto de vista histórico.

En cualquier caso, y según este célebre erudito, su conjunto era capaz no sólo de desafiar, sino también de aventajar al otro Carabanchel, especialmente por incluir

36 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, pp. 508-510.
37 AVM: 33-153-2.

dentro de sus límites a la posesión real que, desde 1846, pertenecía por donación de la Reina Madre a sus hijas Isabel II y la infanta Luisa Fernanda.

Sin embargo, con respecto a este último punto habría que hacer algunas observaciones, pues si bien es evidente que la creación de *Vista Alegre* contribuyó a propagar la fama de Carabanchel Bajo por encima del Alto, desde luego no logró nunca que el número de quintas y casas jardín de aquél superaran a los de éste. De los repartimientos del lugar de Abajo se extrae que, hacia 1850, existían 42 fincas recreativas pertenecientes a foráneos, cifra que coincide con Madoz cuando informaba "que la tercera parte de las casas del pueblo tienen corrales, pozos, y algunas jardines", es decir, unas 43 con respecto a los 130 totales, exactamente el 32,31 %. Sin embargo, en el de Arriba llegarían a ser 52 en la misma época, lo que, por otra parte, contradice también la afirmación de la doctora Rodríguez Romero, que ha estudiado las dos localidades, cuando expresa que a partir de 1832 "será Carabanchel Bajo el que albergará un número mayor de quintas de recreo"[38].

A diferencia de Carabanchel de Arriba, ninguna posesión de recreo del casco superaba las 10 has de extensión, a excepción de *Vista Alegre*, que lo hacía con creces (44,62 has), aunque en el intervalo entre 5 y 10 solamente había dos, la de Ceriola (9,01 has) y la huerta de Mortara (5,40 has). Compartiendo el mismo carácter de caserones o palacios con huertas y jardín, adornados con fuentes, estatuas y caprichos románticos, habría que considerar un grupo de ocho fincas cuya superficie variaba entre 0,5 y 2,5 has, las de Buenos Aires, Nájera, González Bravo, Santisteban o Villena, Rojas, Centurión, Bárcenas y la de Portillo, que era la antigua de Vellisca. Las 31 restantes no alcanzaban las 5.000 $m^2$ y la mayoría no sobrepasaba los 1.000, aunque había pocas en parcelas inferiores a los 500 $m^2$.

Excepto las muy significativas, que contaban con palacios o palacetes de clara volumetría y normalmente exentos, la mayoría de las fincas recreativas estaban configuradas por casa principales de planta irregular y dos niveles, alineadas con las vías públicas, reservando la parte posterior para patio o jardín. Adosadas, o en el interior del solar, había construcciones auxiliares para cocheras, cuartos de servicio o almacenes. Si no fuera por las superficies ajardinadas, las diferencias con las restantes casas del núcleo urbano serían aparentemente mínimas, entre otras razones porqué no fueron habituales las construcciones *ex novo*, sino que se aprovecharon las existentes, adaptándolas a las necesidades o modas de la época.

Las que se vieron reducidas en número durante los años cuarenta del siglo XIX fueron las grandes fincas rústicas de la población, en las que se compartía el uso recreativo, principalmente debido a que la mayoría se hallaban al borde del río Manzanares, en su margen derecho, es decir, la franja incorporada al término de Madrid poco después del deslinde entre los dos Carabancheles en 1843. Por eso dejarían de contribuir en el Ayuntamiento de Abajo desde 1845 los propietarios de la quinta de Goya, las huertas de Castañeda y Mendizábal o la pradera de San Isidro, propia de los condes de Bornos y Murillo.

38 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 70.

En el núcleo urbano todas las casas se distribuían por la trama urbana entre las nueve calles existentes, cuatro más que las fijadas por Madoz: Cura y Magdalena (Monseñor Oscar Romero), Pinto (Eugenia de Montijo), Empedrada (Blasón), Madrid (General Ricardos), Laguna (Francisco Romero), Sacristán (Antonio Antoranz), Sombra, Cruces (Nuestra Señora de la Luz), Ranas (Amanecer) y San Roque, los tres callejones, Alcantarilla (Curruca), Sacristán (Melisa) y Golosos (Espinar y Reinosa), la Plaza Mayor o de la Constitución (Parroquia y Carabanchel) y la plazuela desaparecida de la Laguna o del Barrilero.

Entre las edificaciones singulares, no tanto por su arquitectura, como por su función pública, Madoz citaba el Ayuntamiento, "con sala para las sesiones; otra habitación para recibir declaraciones, cárcel y local para la escuela", la cual tenía capacidad para treinta niños y estaba complementada con otra para quince niñas. Se trataba de un volumen exento ubicado en la Plaza Mayor, en el mismo sitio que la actual Junta Municipal de Carabanchel, con planta cuadrada y simétrica y dos niveles, que ocupaba una superficie de 209 $m^2$ y contaba con tres accesos hacia levante y uno hacia poniente. No se han encontrado más datos que ayuden a conocer como era esta casa consistorial, ya existente en el siglo XVII, en la cual se intuye, por su emplazamiento, sus proporciones y organización de su perímetro, una cierta pericia, más propia de un maestro habilitado que un simple alarife.

Además de las dichas dos escuelas municipales, había un edificio de segunda enseñanza elemental[39] que tal vez coincidiría con el establecido, al menos desde 1843, por D. Luis Clavijo y Colón[40] en la antigua casa de recreo del escultor Olivieri, en la calle del Cura o de la Magdalena. Consistía en una institución privada para cuarenta o cincuenta alumnos, "con buenos dormitorios, comedor, salón para lavarse, perfectamente dispuesto, y un buen corral que sirve de desahogo", cuyo funcionamiento interno detalló Madoz, alabando su estricto orden, atención higiénica y desarrollo de los planes de estudios.

El otro gran edificio de la población era la Iglesia Parroquial de San Sebastián Mártir, "con un atrio cercado de pared, y en su torre se halla el reloj", y en cuyas proximidades se hallaba la aludida y antigua fuente, "con caño y pilón". En cambio, el cementerio se había trasladado extramuros del núcleo, junto a la Ermita de la Magdalena, que hacía las veces de capilla sacramental.

Aun sin haberse efectuado el referido deslinde de Madrid, pero sí en cambio con Carabanchel de Arriba, permanecían dentro de su término importantes paradores, como los de San Fernando, el Paraíso y la Estrella, a la salida del Puente de Toledo, otros en los caminos de Extremadura y Toledo, además de una fonda en el núcleo, "perfectamente surtida, donde se sirve con limpieza y prontitud". El edificio era espacioso, "con dos salas y un estenso jardín", el cual contaba con cuatro cenadores y en ellos y "en su centro mesas redondas con asientos alrededor", que solían ocuparse con frecuencia en verano, "por ser un sitio ameno que brinda al recreo y diversión" [41].

39 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 508.
40 AVM: 33-142bis-2.
41 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 508.

Podría coincidir esta hospedería con la perteneciente a D. Maximiliano Sauli, Marqués de su apellido, ubicada en un gran solar de la calle de Pinto, con accesorias a la de Domingo del Valle o del Sacristán, en el que se disponían perimetralmente las edificaciones, liberando el centro para un patio o jardín. Esta fonda de Sauli constaba de planta baja y principal, estaba destinada a "tomar los baños en la temporada de verano" y era espaciosa[42]. Originaria desde al menos 1830, era el resultado de sucesivas agregaciones, como los 3.024 pies cuadrados de sitio (231,84 $m^2$), adquiridos por el Marqués a los Propios del Ayuntamiento el 27 de agosto de 1837, escriturados ante Manuel Muñoz Arévalo y consistentes en una corraliza, colindante y perteneciente hasta entonces a la casa para el despacho del aceite, con acceso desde la calle de Pinto. Al año siguiente, el 29 de diciembre, los últimos concluían vendiendo a aquél dicho almacén por 7.115 reales de vellón[43]. Al conjunto se le asignaba en 1841 una renta anual de 1.500 reales de vellón, pues nada producía fuera de temporada.

Aprovechando estas cualidades, potenciadas al inaugurarse los jardines públicos de *Vista Alegre*, y como reclamo a los habitantes de Madrid[44], se habría levantado por entonces la plaza de toros, con aforo de 3.500 personas y todo lo necesario para su comodidad y adecuada celebración de la fiesta. Madoz la situaba junto a la fábrica de gas e incluso dentro de la misma parcela, lo cual contradice las fuentes documentales, según las cuales este último establecimiento industrial se encontraba al final de la calle de la Magdalena (Monseñor Óscar Romero, 66-72), pasada la quinta *Buenos Aires*, en la que sería a partir de 1857 casa y jardín de D. Jaime Girona[45], mientras que el recinto taurino, en el Plano de Cañada de 1900[46], aparecía en la misma manzana y vía, y su número 20, pero antes de llegar a dicha posesión. En cualquier caso, en este documento gráfico se observa que tenía planta rectangular y acceso directo desde dicha calle, cuyo solar, hoy desaparecido, es parte de la prolongación de la calle General Ricardos.

En cuanto a la fábrica, respondió al deseo del banquero francés Conde de Caecia de producir energía a partir de gas hidrógeno líquido, apta para alumbrado, calefacción o fuerza motriz en el ámbito doméstico. A pesar de su corta existencia, fue este establecimiento fabril de Carabanchel Bajo uno de los primeros fundados en España, seguramente creyendo su promotor que la existencia de numerosas casas pertenecientes a potentados aseguraría la demanda.

Finalmente, el *Diccionario* de Madoz recogía otras fábricas, una de chocolate y tres de jabón[47], y de éstas una perteneciente desde 1840 a D. Antonio Pando, vecino de Villarejo de Salvanés, la cual estaba ubicada en la calle de la Sombra o San Roque nº 25, junto a *Vista Alegre*, y la otra a D. José Lancha, en los números 16 y 17 de la misma vía, que era en realidad la Plaza de la Iglesia.

Sin embargo, había también a mediados del siglo XIX otras industrias dentro del término, como atestiguan los amillaramientos municipales y la planimetría inmediatamente posterior, principalmente hornos de ladrillo en el Camino Real de Alcorcón o Carretera de Extremadura, como el que en 1852 pertenecía a D.

42 AVM: 33-153-2.

43 AHPM: P. 32.289.

44 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 508.

45 AHPM: P. 25.764.

46 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

47 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 510.

Planos de manzanas de Carabanchel Bajo, manzana nº 5, escala original 1: 2.000, hacia 1860. *A.IGN*.

Antonio Javier de Moya, junto a 8 fanegas de tierra, o el de Francisco Sánchez con 6 fanegas, el que antes fue del Conde de Cuba[48].

Tal y como señaló la doctora Rodríguez Romero, la representación más antigua cartográfica que hasta ahora se conoce de Carabanchel Bajo corresponde al *Plano de Madrid y sus contornos*, realizado por el Ejército en 1856[49], en el cual se observa, a escala reducida 1:20.000, el esquema urbano y la ubicación de las fincas urbanas principales, aunque sólo en dos se rotula la denominación, "Vista Alegre" y la "Posesión de Ceriola". En el término se señalan también el "Cementerio y Ermita de la Magdalena" y diversos accidentes geográficos, el Camino de la Laguna, el arroyo de los Caraques y los cerros, importantes enclaves desde la óptica militar.

No muy posterior, y también del mismo Servicio Geográfico del Ejército, es el *Croquis de la Dehesa de los Carabancheles. Términos municipales colindantes para el proyecto de campamento de todas armas dedicadas a la Instrucción Pública*[50], a la misma escala 1:20.000, en el que a pesar de su carácter provisional se reconocen bien las manzanas del casco y las calles y plazas que las definen, constreñidas entre los jardines particulares. Se aprecia la posición centralizadora de la Iglesia parroquial, de la que parten los caminos más importantes hacia las ciudades y lugares próximos, la magnificencia del palacio nuevo de *Vista Alegre* y su dialéctica con la población, más propia de un sitio real o villa señorial, y además se intuye la casa consistorial.

Aunque ahora los nombres geográficos son mucho más numerosos, de modo que el conocimiento del territorio es mayor, la información que aporta tanto este documento como aquél no es comparable a la que ofrecen los estudios contemporáneos realizados por el Instituto Geográfico Nacional, entre 1860 y 1870,

48 AVM: 33-142bis-2.

49 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo: *Plano de Madrid y sus contornos*, 1856, Escala 1:20.000. S.G.E., Plano nº 62. Cit. por RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 71.

50 RUIZ, Eusebio: *Croquis de la Dehesa de los Carabancheles. Términos municipales colindantes para el proyecto de campamento de todas armas dedicadas a la Instrucción Pública,* escala 1:20.000. S.G.E.: plano nº 111.

sobre la topografía catastral de España y, en concreto, del Ayuntamiento y término de Carabanchel Bajo.

Consisten éstos en cuatro series de planos: dos parcelarios urbanos, uno a escala 1:500 y el otro a 1:2.000[51], el de polígonos urbanos en la primera escala[52] y las Hojas Kilométricas del término municipal en la segunda[53]. Todos se caracterizan por su precisión y exactitud, con contradicciones irrelevantes entre ellos, destacando el Parcelario y el de Polígonos a 1:500, en el que se señalan con claridad los límites de cada propiedad, las cotas, ubicación y morfología de las edificaciones, con sus accesos, y el trazado de los jardines, dibujados primorosamente.

El primero, formado por doce hojas, es un documento imprescindible para conocer la situación de Carabanchel de Abajo en el segundo tercio del siglo XIX, es decir, en un momento de máximo esplendor, pues no le falta detalle, confirmando las descripciones escritas referidas. Así, se enumeran catastralmente las parcelas y, en algunos casos, con respecto a las vías y espacios públicos, de todos los cuales se escribe su denominación. Se señalan el arbolado, las fuentes particulares y públicas, de la Mina, trasladada en 1846 por D. Miguel Nájera desde las afueras del núcleo a enfrente de su quinta, y la del pilón y abrevadero de la irregular Plaza de la Constitución. Aquí se reconocen la Iglesia, con su atrio y cruz, y el Ayuntamiento, aleatoriamente dispuestos, pero dominando la escena urbana, y sobre todo las posesiones de recreo y casas jardín, cuya exhaustividad y minuciosidad permiten la restitución de su trazado, hoy que prácticamente todas han desaparecido.

Sólo los palacios de *Vista Alegre*, Ceriola, Nájera y Centurión, así como algunos caserones parecen responder a un plan arquitectónico culto, según unas pautas compositivas previas, predominando el esquema rectangular de doble crujía, con frente a la vía pública y jardín, y patios interiores cuando el número de aquellas era mayor, o en U, principalmente en los más antiguos, con dos alas a modo de *cour d'honneur*. El resto de casas de foráneos se mezclan, como se ha expresado, en la trama urbana, siendo difíciles de diferenciar con las de los vecinos, a veces por un común origen, sino es por su extensión o por los jardines posteriores, pues se adaptaban a la irregularidad de los solares y carecían de un orden claro. Las plantas responden a edificaciones de dos crujías que se alinean con las calles y sirven de transición entre éstas y los corrales interiores, donde pueden surgir construcciones auxiliares para cocheras y aperos, pozos, estanques, etc.

A excepción de *Vista Alegre*, donde triunfa el paisajismo inglés, la mayoría de los jardines se distinguen por su rigidez geométrica, con rectos y anchos paseos arbolados, que enlazan parterres rectangulares con setos recortados de formas caprichosas, sinuosas. No obstante, hay tímidos intentos naturalistas en algunos cuarteles, atravesados por serpenteantes caminos o por rías navegables que cruzan de un lado a otro la finca, como en la huerta de Mortara. Es la hibridez característica, que expuso la profesora Rodríguez Romero, "simbiosis entre la tradición y los principios innovadores del paisajismo"[54]. En cuanto a la residencia del dueño, normal-

51 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, escalas 1:500 y 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

52 LEÓN, Ladislao: *Planos de Polígonos del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 10 de julio de 1870, A.IGN, s.s.

53 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

54 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 110.

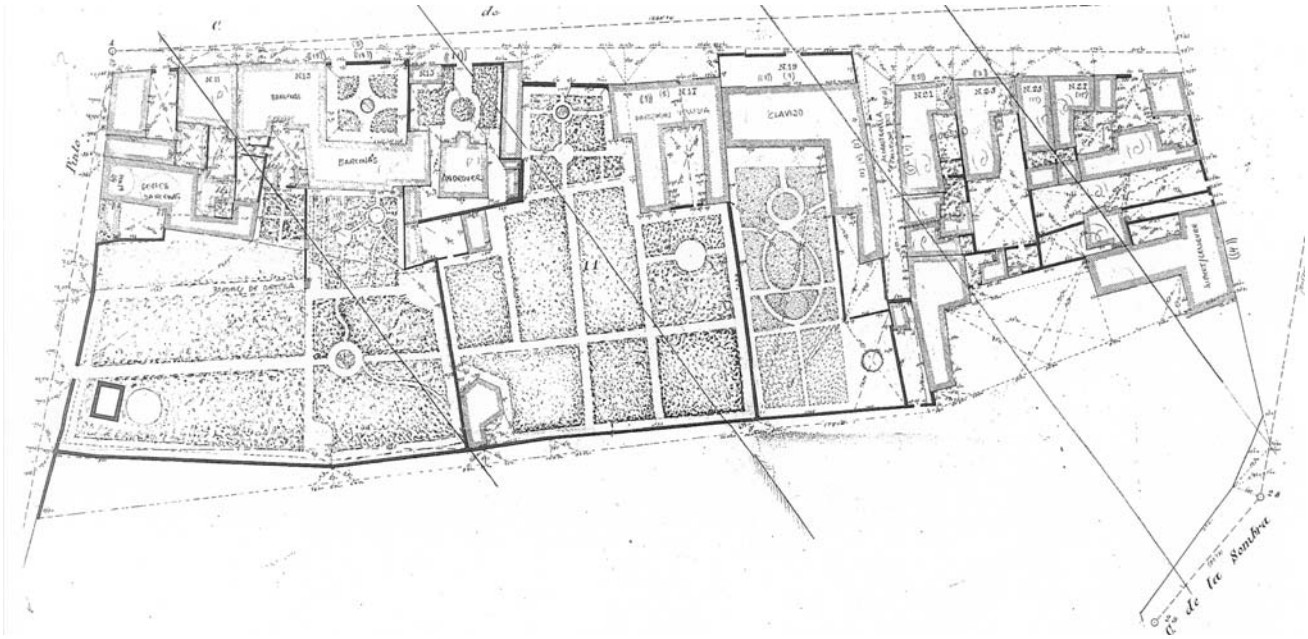

Planos de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN*.

mente ocupa un extremo de la posesión, próxima a la vía pública y buscando los puntos más elevados para disfrutar de las vistas despejadas.

El Parcelario Urbano a 1:2000 es, evidentemente, mucho más simple, pero no por ello menos riguroso. Consta de dieciséis hojas con las correspondientes manzanas de la población, aunque no todas, a falta de la de Ceriola-Mortara y colindantes, el Ayuntamiento y la finca *Vista Alegre*. Parecen, en cualquier caso, borradores preparatorios del plan anteriormente citado.

La serie de Polígonos (4, 4bis, 8 y 11) desarrolla tres de las manzanas existentes, las que contienen las principales quintas de recreo, a excepción de *Vista Alegre*, mientras que las Hojas Kilométricas no aportan mucha más información del núcleo urbano, pero sí del término, reflejando caminos, veredas, arroyos, edificios y construcciones, detallados a escala 1:500, como la Ermita y Cementerio de la Magdalena, las ventas de las carreteras de Toledo y Extremadura, ésta llamada de Alcorcón, fábricas, la puerta de la Real Casa de Campo, tejares, hornos de ladrillo, abundantes en la ultima vía, casas de labranza, norias, estanques, etc.

La situación previa al espectacular desarrollo urbano que habría de sufrir la localidad en el último cuarto del siglo XIX la ofrecen sintéticamente, tanto la *Crónica* de Rosell de 1865[55], quien ya intuía que esta población "de jardines y casas de campo" y la de arriba, con el tiempo, vendrían a formar una sola, como el Mapa Topográfico Nacional de 1875[56]. En éste se ve con claridad el carácter de vergeles de los Carabancheles, en medio de la meseta esteparia y en los que las edificaciones, además de en el casco, salpican, puntualmente, los bordes de las carreteras de Extremadura, Fuenlabrada y Madrid.

No muy posterior debe ser el Plano de la villa de Carabanchel Bajo[57], como lo demuestra el mantenimiento de la toponimia en el callejero, en el que se señalan

55 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid*, 1865, (Reedición 1983), Madrid, p. 59.

56 IBÁÑEZ e IBÁÑEZ DE ÍBERO, Carlos (dir): *Mapa Topográfico Nacional*, Hoja 559, escala 1:50.000, A.IGN, 1875.

57 CAYUELA, Andrés y BARRAQUER, Joaquín Mª: *Plano de la villa de Carabanchel Bajo. Distrito municipal de Carabanchel Bajo. Partido de Madrid. Provincia de Madrid*, escala aprox. 1:2.000, s.f., A.IGN, s.s.

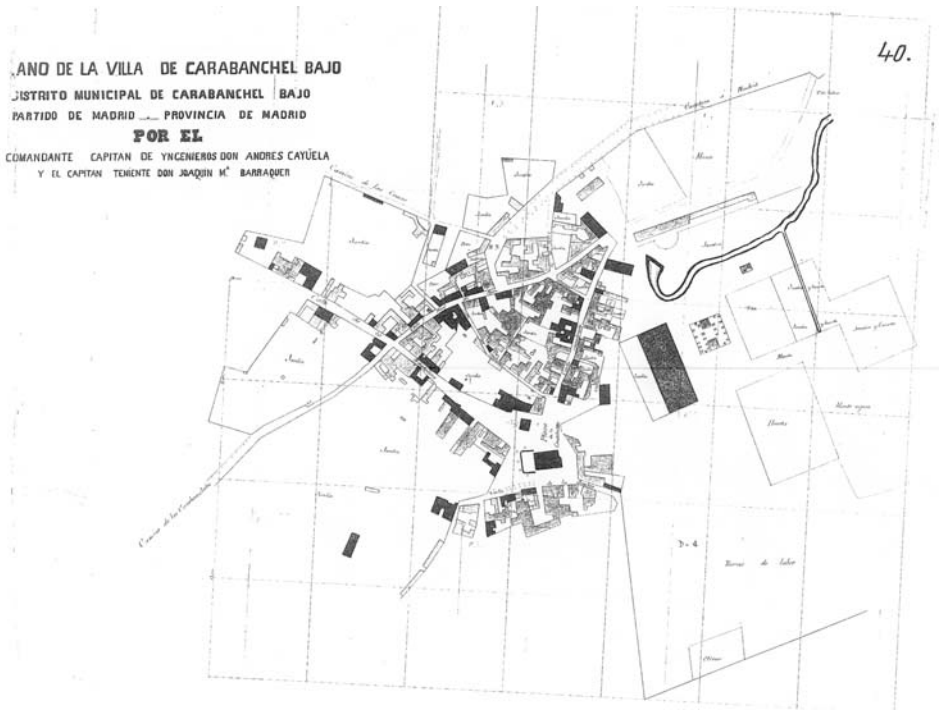


Plano de la villa de Carabanchel Bajo, 2ª mitad del siglo XIX, *A.IGN*.

esquemáticamente las fincas con jardín, todavía de recreo particular, y las principales edificaciones del casco con tinta oscura, lo que ayuda a diferenciarlas de las restantes, públicas o privadas, según el criterio del autor. En ese grupo se encontraban la Iglesia y el Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución, el palacio nuevo de *Vista Alegre*, y su oratorio, cocheras y administración, los palacetes de Ceriola, Albert-Mortara, Nájera, Villena, caserones de González-Bravo, Girona, Centurión, Medinaceli, Bárcenas, Vellisca, Olivieri-Clavijo o Pérez-Villamil. También se han identificado entre las edificaciones singulares la fonda de Sauli, la casa del comerciante D. Félix Sánchez-Marín en la calle de la Magdalena, la de Dª María Polonia de Carranza, viuda de Bringas, en la de Pinto (Eugenia de Montijo, 7), la de D. Manuel M. Carralto en la calle Empedrada (Blasón, 6 a 10) y las casas y fábricas de jabón de D. José Lancha y D. Antonio de Pando, ambas en la de la Sombra (nº 15 actual y Padre Amigó, 3, respectivamente). En él se rotulan todas las calles y se insinúa el arbolado en torno al atrio de la Iglesia o el Ayuntamiento, y en doble hilera en la dicha calle de la Sombra y en la carretera de Madrid.

Todavía, por tanto, se reflejaba el uso recreativo de las posesiones, que poco a poco irían perdiendo para trasformarse en centros educativos, asistenciales o de espiritualidad, excepto la de González –Bravo, que acabaría ocupada por una fábrica de cerillas.

Ninguna de esas heredades de Carabanchel Bajo fue mencionada por Marín Pérez en su *Guía* de 1888[58], salvo, y como era habitual, *Vista Alegre*, ya trasferida al patrimonio del Estado y cuyo palacio ocupaba el Asilo de Inválidos del Trabajo. Se seguía contemplando el pueblo como un lugar "rodeado de jardines que, como sus mejores casas, pertenecen en su mayoría á familias distinguidas de Madrid".

Entre los edificios reseñables, Marín mencionaba la Iglesia de San Sebastián, recientemente y "no mal restaurada", la Ermita de la Virgen de la Antigua o de la

58 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid: Esc. Tip. del Hospicio, 1888, p. 399.

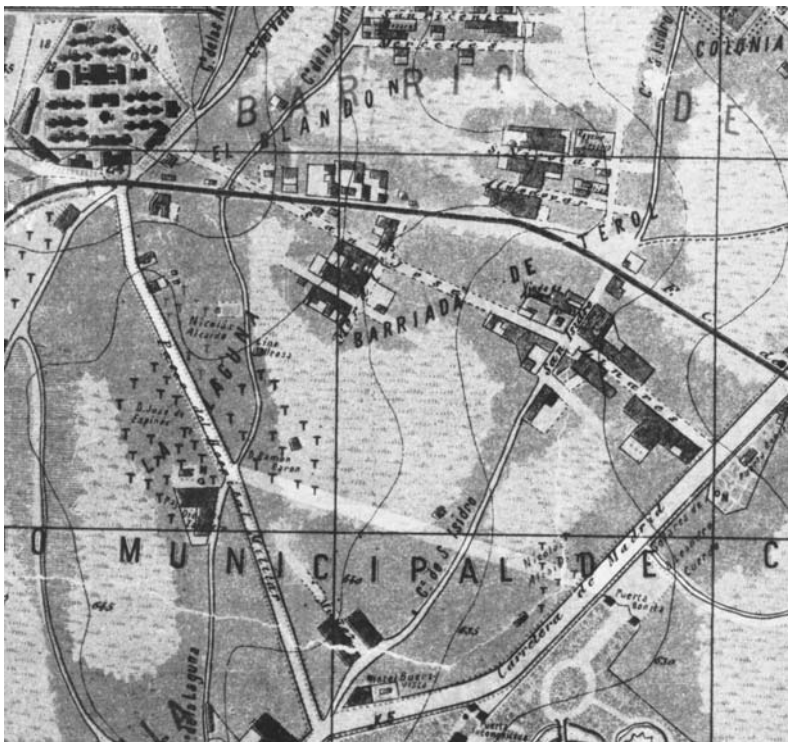


La Barriada del Terol en el plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

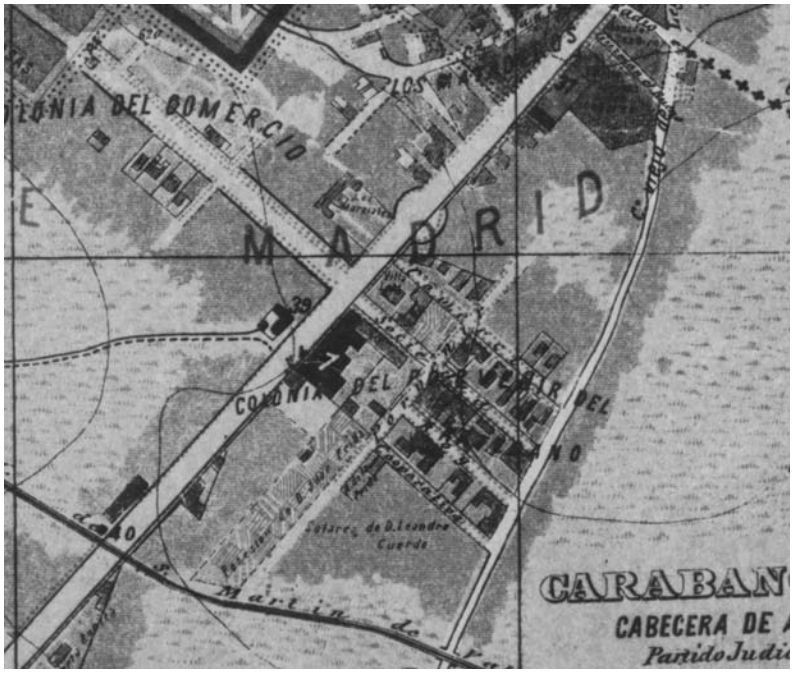


La Colonia del Porvenir en el plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

Magdalena, extramuros, con su cementerio, "de forma cuadrada, con gran capacidad", las cuatro escuelas, dos en el pueblo, una en la Carretera de Extremadura y otra en la de Madrid, la Casa Ayuntamiento y suntuosas fábricas de jabón (ocho), curtidos (cuatro), la de cerillas citada, ladrillos, pastas, alfombras, etc.

Muy celebrado era el barrio de los Mataderos o de Guzmán, a la derecha de la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, junto a la división de términos de aquella villa y Carabanchel Bajo. Se trataba de un conjunto de manzanas irregulares en torno a las improvisadas calles de Urgel, Pilar, San Isidro y Cervantes, surgidas más de la necesidad y de la división parcelaria, que atendiendo a un estudiado plan de ensanche. Las casas serían ocupadas por clases humildes dependientes de Madrid,

pero incapaces de instalarse en su costoso suelo, el mismo sector social que habría de habitar los contemporáneos barrios carabancheleros de Extremadura, próximo a las Ventas de Alcorcón, y de Bayanes o Bagueres, ya existentes en 1879[59].

A partir de 1886 comenzó a levantarse la barriada de Terol[60] y al año siguiente la *Colonia del Porvenir del Artesano*[61], más próximas al núcleo urbano y a derecha e izquierda, respectivamente, en la carretera viniendo desde Madrid.

El primero estaba constituido por hotelitos con jardín para la clase media, promovidos por el dueño de los terrenos D. Eduardo Morales, junto a la bodega de su cuñado D. José Terol, en cuyas inmediaciones D. Manuel Linares habría de levantar una de las cinco fábricas de curtidos con que llegó a contar Carabanchel Bajo al final del siglo XIX[62]. Aunque supuestamente se adaptaban a un plan urbano previo, el análisis de la cartografía demuestra como características del conjunto la irregularidad y falta de homogeneidad y orden, con manzanas alineadas con el Camino de San Isidro (Matilde Hernández), y las calles que con él intercedían, Linares, Almodovar (Tórtola), San José (Abolengo), San Nicolás (Pedro Díez).
Difiere claramente de la segunda colonia, una retícula ortogonal amoldada al eje de la Carretera de Madrid y configurada por veinte casas unifamiliares y aisladas, de "caprichosa construcción"[63], unas formando torres, otras de aire oriental, habitadas por comerciantes, industriales, empleados y jornaleros. Fue promovida por el abogado catalán Federico Grases Riera, a quien se le vio actuando en Carabanchel de Arriba con el mismo objetivo, siguiendo el modelo de las ciudades-jardín inglesas y las propuestas renovadoras de Ruskin y Howard. Su aparición, además, iba a favorecer la creación de dos importantes establecimientos en la zona, uno religioso, el Convento de Monjas Clarisas de Constantinopla en 1895, ocupando dos de los chalets de la Colonia del Porvenir, y otro industrial, una fábrica de botones para el Ejército.

**Una estructura urbana inmutable ante el cambio conceptual de la localidad.**

Es evidente que este desmesurado desarrollo urbano hacía precisa la figura de un arquitecto municipal, existente en Carabanchel Bajo desde 1852[64], atareado en programar y controlar los ensanches, especialmente en la Carretera de Madrid, cuyos solares próximos eran los más solicitados, o dirigir las obras públicas pertinentes. No obstante, no sería este técnico el encargado de desarrollar los dos grandes proyectos realizados en la segunda mitad del siglo XIX: la nueva Casa Consistorial y el Hospital Militar.

La primera comprendía la reconstrucción y ampliación de la sede municipal, aprovechando el solar de la antigua que se derribó e incorporando las escuelas para niños y niñas, vivienda de los profesores y casa de socorro en la planta baja y los servicios administrativos, salón de sesiones y juzgados en la superior, además de un calabozo en los sótanos. El proyecto se debe al arquitecto Daniel Zavala Álvarez

59 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 75.

60 ANÓNIMO: "El barrio de Terol", *La Crónica de los Carabancheles*, nº 7, 15 de septiembre de 1897.

61 AVM: Libro de actas de Carabanchel Bajo, 1887. Cit. por RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 74.

62 La Crónica cit., 1897.

63 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid, Imp. Católica de A. Ruiz, 1891.

64 La arquitecta Eva Rodríguez Romero indicaba que el primero fue Pedro Blas Uranga, vecino de Carabanchel de Arriba, al que siguieron Miguel García en 1865, Enrique Sánchez en 1879 y Lucas Raboso en 1886. RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 74.

Vista del antiguo Ayuntamiento en los años setenta del siglo XX. Publ. en M.A, Martín Lou, "Vista Alegre", 1978.

Vista del Hospital Militar Gómez Ulla en los años setenta del siglo XX. Publ. en M.A, Martín Lou, "Vista Alegre", 1978.

y ésta fechado en 1891, tras haberse desestimado uno diez años anterior de Enrique de Vicente Rodrigo. El 1 de diciembre de 1893 se procedió a la inauguración[65] de este edificio que responde a las pautas neomudéjares que desarrolló Zavala en muchas de sus obras, de las cuales es ejemplo la Fundación Fausta Elorz, realizada en la calle del Conde de Peñalver de Madrid.

El segundo fue uno de los tres hospitales militares que habrían de construirse en Madrid y sus alrededores, atendiendo a la Real Orden del 26 de abril de 1887. Los terrenos, que se localizaban junto al Camino de las Ánimas, al Norte de la población, fueron cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Carabanchel de Abajo, tras haber sido comprados a D. José Sánchez, al Ministerio de Guerra.

El proyecto se aprobó en 1890 y su autor fue el teniente coronel D. Manuel Cano y de León[66], quien concibió un total de veinticuatro pabellones aislados de uno o dos niveles y paralelos a la dirección Este-Oeste, siguiendo un riguroso esquema simétrico en torno a uno central o de administración, que es el único que hoy

65 Ibidem, p. 77.

66 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 155.

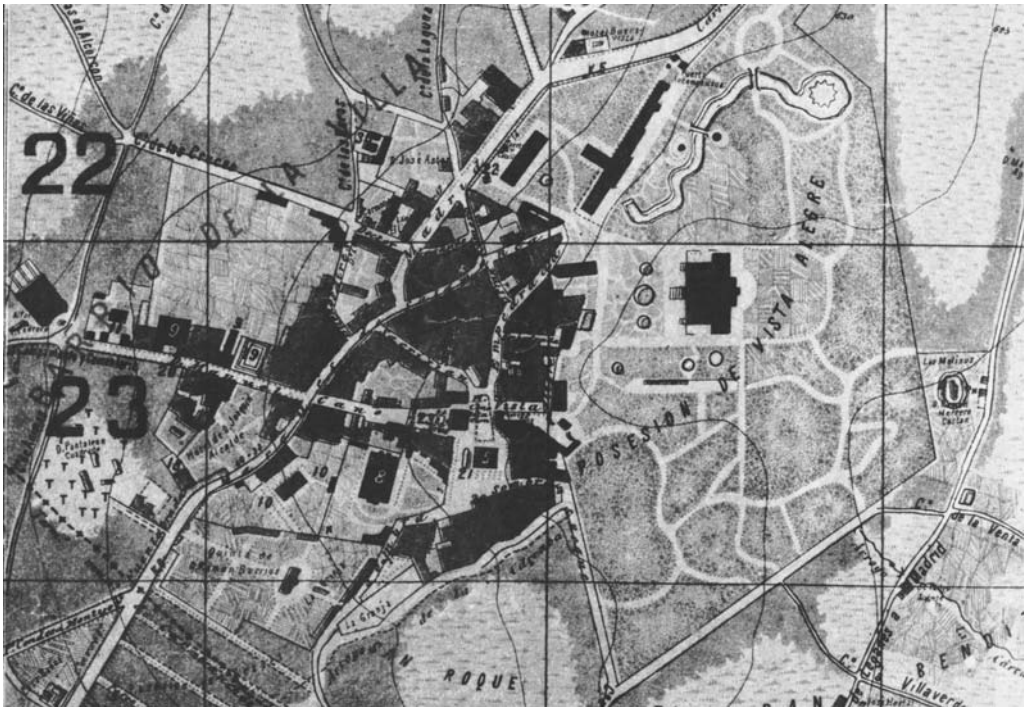


El núcleo urbano de Carabanchel Bajo en el Plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

subsiste. Aunque a principios de 1896 ya estaba en condiciones de entrar en funcionamiento, e incluso el 5 de enero de 1898 se había procedido a su eventual apertura con el traslado de los enfermos desde el Hospital Viejo de Madrid[67], las obras no se dieron por terminadas hasta 1903[68], siendo considerado uno de los más modernos de Europa.

A punto de concluir el siglo, calculaba González Valencia en 1891 que durante la temporada de verano el número de forasteros doblaba al de vecinos[69], lo cual no se adecua bien a los estudios realizados por Moreno Jiménez[70] en el catastro carabanchelero, por los que se deduce que en 1901 el número de fincas urbanas de los últimos había logrado superar sobradamente al de los primeros, 265, sin incluir los solares sin edificar. Era el resultado de una nueva y más intensa oleada inmigratoria hacia Madrid, coincidente con su desarrollo industrial en el último tercio del siglo XIX, el cual trajo consigo el proceso de urbanización de su extrarradio, más allá de sus límites jurisdiccionales[71].

En cualquier caso, las informaciones ofrecidas por González Valencia en su *Crónica*, y desde un punto de vista arquitectónico y urbanístico son muy valiosas, destacando la situación de los edificios más emblemáticos de Carabanchel Bajo, muchos ubicados en las fincas aristocráticas, pero entonces ya trasformado su uso en asistencial, además de la Casa Consistorial en ciernes, la Iglesia de San Sebastián, la Ermita de la antigua o la nueva de San Roque, erigida en 1886. Hay también mención a otros establecimientos importantes por su incidencia urbana y su función asistencial, comercial o industrial, como otras dos escuelas en la Carretera de Madrid y Extremadura, para atender a la población periférica, "un restaurant no mal organizado y una posada bien acondicionada", además de un café provisto de sus billares, algunos de los cuales habrían de figurar en el Plano de Cañada de 1900[72].

67 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit., 1897.

68 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 128-130.

69 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.

70 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 88.

71 JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, pp. 434 y ss.

72 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

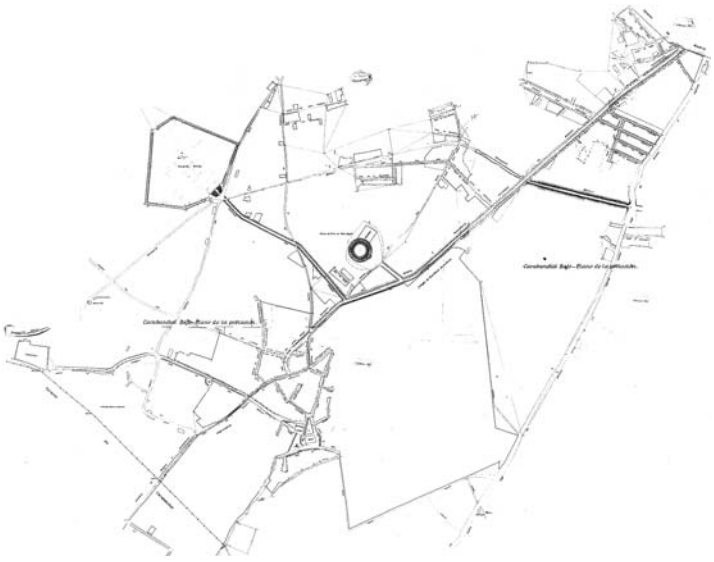

Plano de la población de Carabanchel Bajo, hojas 1, 2, 3 y 4, escala original 1:2.000, *A.IGN*, s.s.

En este célebre documento gráfico, rico en noticias, pero falto a veces de precisión, se observa como han ido ocupando los terrenos entre las sacramentales y el núcleo urbano de Carabanchel Bajo las barriadas mencionadas, todas de carácter disperso y relacionadas entre sí y con éste por la Carretera de Madrid, a las que se habían añadido otras, como la Colonia del Comercio junto a los Mataderos, y a lo largo de una calle transversal a General Ricardos, posiblemente la actual Pedro Díez, el Blandón al Norte de Terol y Opañel, al borde de este arroyo y del Camino de Toledo y frente a su referida venta. En este último caso se trataba de un grupo de irregulares manzanas, configuradas por viviendas unifamiliares en el entorno de la hoy calle de Alejandro Sánchez. Todas se agrupaban en tres alcaldías con sus respectivos locales y denominadas en función de la carretera en la que se ubicaban: Madrid, Extremadura, y Toledo, a parte del propio Ayuntamiento.

Cañada señaló cada uno de los conventos y colegios religiosos que se localizan en el término municipal, la mayoría instalados en los antiguos palacios, palacetes y caserones de las fincas de recreo, aun cuando entre éstas todavía se mantuvieran la de Ceriola, propia de D. Ramón Barrios, y la de Villena o citado hotel de D. Joaquín Alcalde. Había, además de la Iglesia Parroquial y el cementerio, otros equipamientos notables, como: la vieja Plaza de Toros, rectangular, de la calle de Manuel Cano, antes Magdalena, y al Sur de la quinta de *Buenos Aires* o colegio Nájera de San Vicente de Paúl; el Matadero Municipal, al que pronto habría de añadirse otro; un frontón; el Hospital Militar, con su rígida composición ortogonal y unido con el núcleo por un paseo arbolado (Muñoz Grandes); y cuatro fuentes públicas, la del Pilón y Abrevadero, que era la antigua junto al templo, la de Girona, en la plaza bautizada con este nombre en honor del banquero que la costeó, al inicio de la dicha calle Manuel Cano, la de la Mina o Nájera y la de Vista Alegre, con aguas del Lozoya, que fue construida por el Marqués de Salamanca en 1863, adosada a las tapias de su posesión.

Muestra de su florecimiento industrial era el numeroso y variado conjunto de fábricas particulares que se repartían por el territorio municipal, aunque no

La antigua plaza de toros de Vista Alegre. Publ. en M.A, Martín Lou, "Vista Alegre", 1978.

alejadas de los citados barrios, como las de electricidad, curtidos, ésta de D. Esteban Sallaberry, cerillas, hielo, llamada "La Favorita", jabones, como la de Yarritu, pastas, embutidos, harinas, etc.

De una década posterior, de 1911, es otro interesante Plano de Población de Carabanchel Bajo[73], constituido por cuatro hojas que recogen el núcleo urbano y los barrios surgidos en su entorno. En el primero se constata la paralización de su desarrollo, con respecto al de Cañada, sin variación de manzanas y calles, a excepción del nombre de algunas de éstas, como la Carretera de Madrid, hoy General Ricardos y entonces rebautizada como Don Jaime Girona. El número de árboles adornando las vías publicas había aumentado significativamente, formando hasta triple hilera, como al final de la calle de Manuel Cano, o definiendo plazas, como la de la Fuente de la Mina, la Constitución o la Iglesia.

Al Norte se mantenía el trazado del ferrocarril militar de San Martín de Valdeiglesias, que ya figuraba en el Plano de Cañada y coincide hoy con la calle de la Oca y la avenida de Oporto, el cual contaba con apeadero en las cercanías del Hospital, y se refleja por primera vez la plaza de toros de *Vista Alegre*, construida entre 1906 y 1908 y así denominada por la finca inmediata. Respondía ahora a la tipología circular, con un diámetro de más de 40 m y aforo inicial de 8.000 plazas, que aumento mil más en 1926[74].

Esta edificación no fue mencionada por Ortega Rubio en su sinopsis histórica de Carabanchel Bajo, a diferencia del moderno Ayuntamiento, con un "lujoso salón de sesiones", despacho del alcalde, archivo, juzgado municipal, escuelas y cárcel, o del Hospital Militar, "no inferior a los mejores del extranjero". Había en esta obra referencias a la Iglesia de San Sebastián, Ermita de Nuestra Señora, a las diversas barriadas, los Mataderos, Extremadura, Getafe y la Colonia del Porvenir, además de a las instituciones benéficas y asistenciales, muchas ubicadas en la "hermosa" posesión de *Vista Alegre*, las cuales empezaban a definir la nueva identidad de la población y en algunas de las cuales se detuvo Ortega con prolijidad, como en la Escuela de Reforma de Santa Rita[75].

73 ANÓNIMO: *Carabanchel Bajo. Plano de población*, escala 1:2.000, 1911. A.IGN, s.s.
74 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 132-133.
75 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., pp. 155-156.

Vista aérea de Carabanchel Bajo, 1929. *C.C.F.E.A.*

El plano topográfico de 1923 del término municipal[76] demuestra como la urbanización no afectaba más que a un quinto de su suelo, cuya superficie se calculaba en 1.254 ha. 84 a. 38 m$^2$, concentrándose mayoritariamente a lo largo de la Carretera de Madrid y su dirección Noreste–Suroeste, aun cuando fuera destacable el poblamiento disperso a ambos lados de la de Extremadura. Aparte del ferrocarril militar, figura con mayor claridad la línea de tren que unía Madrid con Villa del Prado y Almorox, esto es, la de Navalcarnero que indicaba Cañada, la cual atravesaba el municipio más o menos en paralelo a la última carretera y comenzaba en la Estación de Goya, levantada en parte de los terrenos de la célebre *Quinta del Sordo*, antes de 1900.

Complementa esta imagen en la misma época la vista que ofrecen del casco las fotografías aéreas realizadas entre 1929 y 1935[77], fundamentales para conocer muchos edificios y espacios urbanos hoy desaparecidos o alterados. Igualmente son el testimonio más directo del Carabanchel que resplandeció a mediados del siglo XIX, pues se había conservado sin trasformaciones sustanciales desde entonces.

Se trata en su conjunto de un caserío de cierta entidad y nobleza, como el de Arriba, con edificios en gran parte de doble altura, con frentes ordenados, de líneas clasicistas, en los que se distinguen los huecos abalconados del superior y grandes portalones para el paso de carruajes en el inferior. No obstante, la arquitectura del antiguo Palacio Nuevo de *Vista Alegre* predominaba sobre el resto, a pesar de que ya entonces se había desprendido de muchos de los atributos escultóricos que lo ornamentaban, como los de su ático.

76 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO: *Trabajos topográficos. Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Carabanchel Bajo*, escala 1:25.000, 1923. A.IGN, s.s.

77 *Vuelo fotográfico de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, C.C.F.E.A., Rollo 3.355, serie 1ª A.C.; *Vuelo fotográfico de Carabanchel Alto*, 5 de febrero de 1935, C.C.F.E.A., Rollo 5.235, serie 1ª A.C. COPIAR

Vista aérea de Carabanchel Bajo, 1930. *C.C.F.E.A.*

Se observaban en 1929 edificaciones nuevas, fácilmente reconocibles, como el Reformatorio del Sagrado Corazón, notable obra neomudéjar de 1908 del arquitecto Carlos de Luque, y se había explanado el solar del no menos interesante Colegio del Santo Ángel, cuyo proyecto denota raíces secesionistas vienesas, ambos en *Vista Alegre*. Se ven las casas y jardines que ocupaban la irregular Plaza de la Laguna y el sutil crecimiento hacia el Noroeste, adaptándose a la red de caminos existentes, con diversas colonias de viviendas unifamiliares. Serían parte del total de veinticuatro barrios o más, contabilizados entonces en el extrarradio del pueblo por Vicente Martín en su Guía[78], entre los que seguían destacando el de Los Mataderos con 226 edificios, Blandón con 101, Extremadura con 95 y Getafe con 70, frente a los 275 totales del casco urbano[79]. No en vano era de los municipios del extrarradio madrileño mejor dotados de infraestructuras y mejor comunicados con la capital.

## La desfiguración de la identidad urbana: la Guerra, la desidia política y la especulación.

Esta era la situación previa a la Guerra Civil, durante la cual, y desde fecha muy temprana, noviembre de 1936, el municipio de Carabanchel Bajo se convirtió en línea del frente, ocupado por las tropas franquistas. Estar en el lado de los vencedores, no impidió, por su cercanía a Madrid, que más de la mitad de las edificaciones fueran destruidas o quedaran arruinadas y sus estructuras básicas inutilizadas.

78 VICENTE MARTÍN, Salvador: *Guía Oficial de Carabanchel Bajo*, Carabanchel Bajo: Imp. de la Parroquia de San Sebastián, 1927.

79 "Carabanchel Bajo", *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XI, Barcelona: Hijos de J. Espasa editores, p. 624.

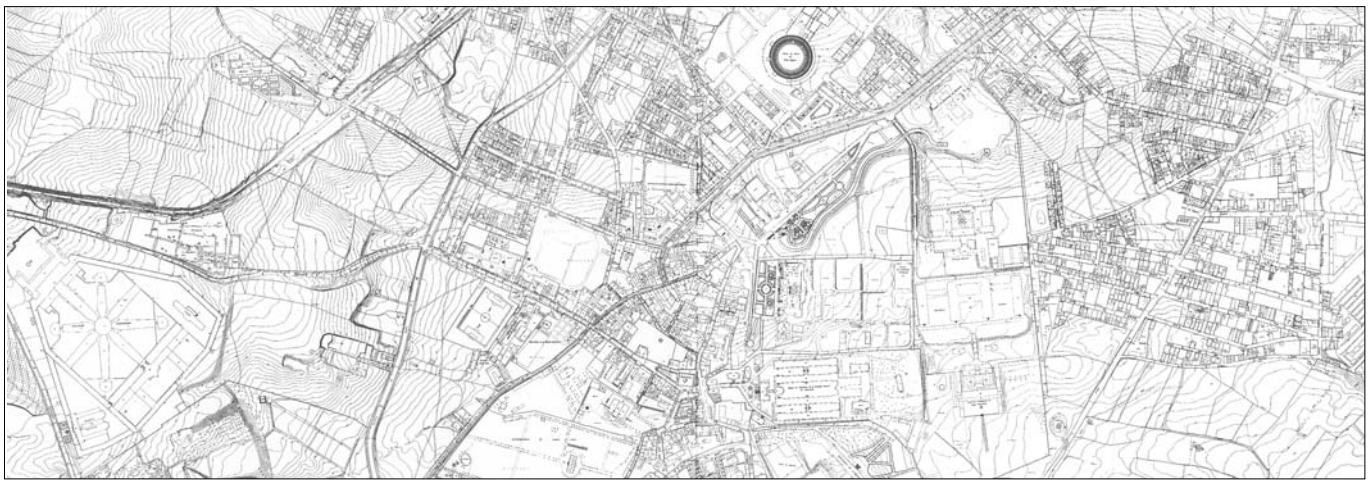

El antiguo núcleo de Carabanchel Bajo en el Parcelario Urbano de Madrid, hojas 113 y 114, 1955.

Comenzó en la década de los cuarenta su reconstrucción desde la Dirección General de Regiones Devastadas, a cuyas ayudas se acogieron gran número de instituciones asistenciales carabancheleras, profundamente dañadas, e incluso la Iglesia Parroquial o la Casa Consistorial. En la primera se intervino a partir de 1943, según planos del arquitecto Ignacio Fiter Clavé, quien respetó la ubicación y dimensiones de la antigua, pero únicamente conservó la torre del siglo XVII[80], y en el Ayuntamiento en 1944, con proyecto de José María Martínez-Cubells[81]. La misma Dirección levantaría en 1942 un nuevo matadero y tres años más tarde el mercado de San Isidro, obra ésta del arquitecto municipal Víctor D´Ors.

También el Instituto Nacional de la Vivienda desarrolló en la Posguerra una ingente tarea en el término, mediante la creación de hogares para las familias que los habían perdido o habían sido desplazadas, financiando y, en menor medida, promoviendo grupos, unidades vecinales, poblados dirigidos o de absorción, aprovechándose de las características de su suelo, muy próximo a Madrid y más barato.

Una de las primeras intervenciones directas, y por vía de urgencia, del Instituto en el lugar fue la reconstrucción de los barrios del Tercio y Terol, al Norte de la calle General Ricardos, tras haber sido arrasados los existentes, cuyo proyecto primitivo esta fechado en julio de 1941 y firmado por los arquitectos Luis Díaz-Guerra Milla y Ramiro Avendaño Paisán, de la Dirección General de Arquitectura. Su propuesta contemplaba la realización de 640 viviendas protegidas, que durante las obras serían aumentadas con 42 más, la mayoría unifamiliares de doble nivel y seis tipos, de dos, tres y cuatro dormitorios. Existían también en el borde Sur varios bloques de tres alturas y seis viviendas en cada uno, con doce locales comerciales en los bajos[82], y se previeron diversos equipamientos: un irrealizado centro de higiene, iglesia, escuela, depósito de agua y transformador, así como jardines públicos[83]. Colaboradores inestimables del conjunto serían otros muchos arquitectos, que se caracterizarían en los años siguientes por sus soluciones para la vivienda social, como Luis y Ramiro Moya Blanco, Enrique García-Ormaechea, Carlos Bailly-Bailliere, José Tames Alarcón, Enrique Huidobro Pardo, etc.[84]

80 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.042.

81 AGA: Regiones Devastadas, caja: 20.026.

82 A.IVIMA: 8.509.

83 MOYA GONZÁLEZ, Luis: "Los barrios del Tercio y el Terol", en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, tomo I, catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Fomento y Consejo Económico y Social, 2003, pp. 292-293.

84 "640 viviendas en los barrios de El Terol y El Tercio de Carabanchel Bajo (Madrid)", *Revista Nacional de Arquitectura*, año I, nº 10-11, extraordinario 1941.

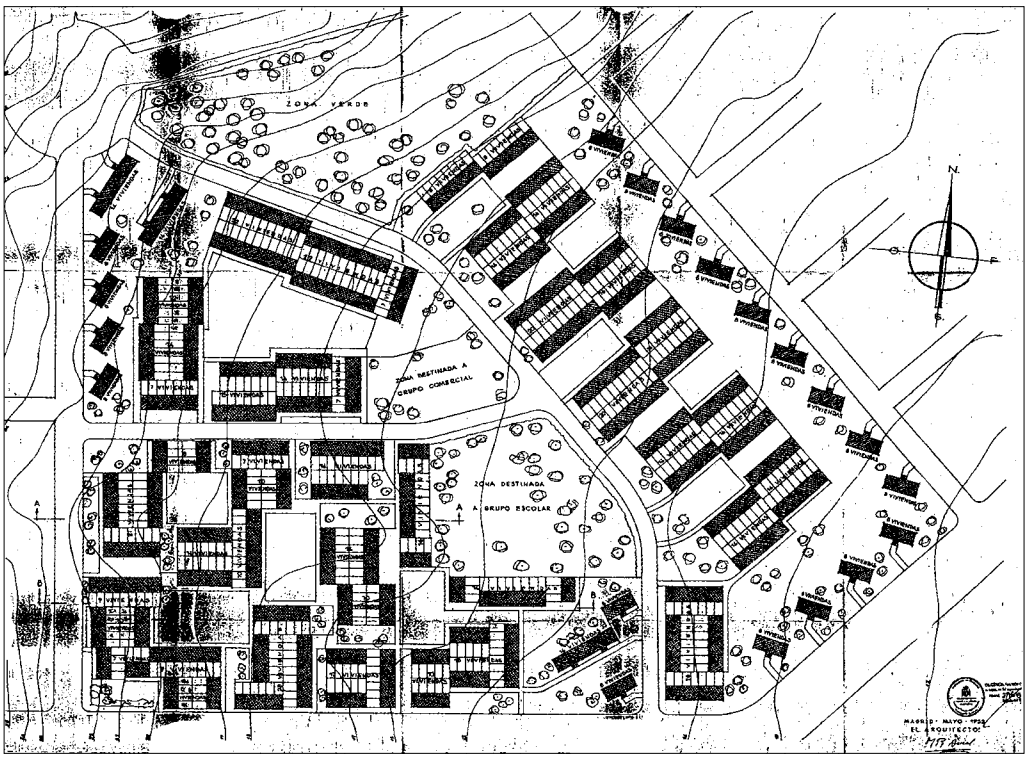


Plano general del poblado mínimo de absorción de Vista Alegre, M. Rodríguez-Avial, 1955. *A.DGAV*.

Ya habiendo sido anexionado Carabanchel Bajo a Madrid, el Instituto llevaría a cabo en 1958 y en un gran solar, linde con el Camino Viejo de Léganes y las calles Alejandro Sánchez, Portalegre y Valle del Oro, frente a la *Colonia del Porvenir del Artesano*, un grupo experimental resultado de un concurso en 1956 entre arquitectos y constructoras[85], del que fue ganadora la propuesta de José Luis Romany y Eugenio Sánchez Lozano para HELMASA. En el conjunto resultante subyace la intención del Instituto Nacional de la Vivienda de estudiar y comparar las técnicas constructivas para un mismo programa residencial.

No obstante, la gran promotora de la Posguerra, por su vinculación al Régimen, fue la Obra Sindical del Hogar y de la Arquitectura de la Delegación Nacional de Sindicatos, dependiente a su vez de la Falange. En Carabanchel Bajo materializaría algunos de sus proyectos, caracterizados por la celeridad, la improvisación, a falta de un riguroso plan previo, la densidad, la funcionalidad, la economía de los materiales, etc, aun cuando lograran solventar la angustiosa situación de miles de familias sin dignas residencias.

Dentro de lo que era el antiguo municipio, su realización se corresponde con la segunda etapa de desarrollo de la Obra, después de 1954, y una vez fallecido su primer jefe, Federico Mayo Gayarre, como los poblados mínimos de absorción de Caño Roto o los Cármenes y Vista Alegre o Pan Bendito en 1955, firmados por Luis Laorga y Mariano Rodríguez-Avial Azcunaga, respectivamente.

El primero estaba situado al Norte del Hospital Militar y Cerro Almodóvar y acogía 582 viviendas de tipo social planteadas en dos clases: colectivas, en bloques de cuatro plantas, y unifamiliares, adosadas simétricamente dos a dos[86], en torno a un eje central, la calle Cullera, de la que partían perpendicularmente caminos peatonales paralelos a las hileras de bloques, situándose éstos en la periferia.

85 AA.VV.: *La vivienda experimental. Concurso de viviendas experimentales de 1956*, Madrid: Fundación Cultural COAM, 1997.

86 A.IVIMA: 7.515.

El segundo era mayor, con 788 viviendas de renta limitada de tipo social, situado al Sur del Reformatorio del Sagrado Corazón de Jesús y finca de *Vista Alegre*, junto a la avenida de los Poblados. Su esquema regulador se basaba en la estructuración con un anillo central de circulación y la agrupación de viviendas unifamiliares, formando plazas semicerradas, mientras que las colectivas se ubicaban perimetralmente. A pesar de que se preveían grandes zonas verdes, serían finalmente reducidas para construir más bloques, contribuyendo a crear una ordenación urbana poco definida[87].

Los planos más antiguos localizados del Parcelario Urbano de Madrid, referidos al casco histórico de Carabanchel Bajo tras la anexión, son de 1955 y en ellos se observa una estructura del casco sin apenas variaciones con respecto a la de 1870, a pesar de que se ha producido un notable crecimiento hacia todas sus orientaciones, mediante células independientes entre sí, que adolecen de una idea global, pues son fruto de la división de la propiedad. Predomina la vivienda unifamiliar, con pequeño jardín y comúnmente adosada, configurando manzanas de gran longitud. En el interior del núcleo se reconocen las grandes fincas de recreo y las casas jardín, con sus límites intactos y en la mayoría de los casos sus edificaciones, aunque manteniendo su último uso asistencial, como parte del palacio del Marqués de Vellisca, convertido, al parecer en el grupo escolar "Capitán Cortés", o la finca D. José Astor en el Instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, quienes conservaron el caserón, si bien elevado una altura, proyecto de 1945 del arquitecto Emiliano Castro Bonel[88].

El que sufrió una profunda trasformación fue el nomenclátor del callejero, con el fin de someterse al de Madrid, incluso su numeración, que adquirió como origen la Puerta del Sol. Así, por ejemplo, las calles de la Magdalena, Pinto, Empedrada, Sacristán, Sombra, pasaron a ser, respectivamente, Cinco Rosas, Eugenia de Montijo, Blasón, Antonio Antoranz y Teniente Coronel Tella.

Existían nuevos equipamientos, como un campo de fútbol junto a la fábrica de cerillas "Compañía Arrendataria de Fósforos S.A.", el mercado de San Isidro, una casa de socorro, dos grupos escolares, alguno proyectado por el arquitecto del distrito Víctor D'Ors[89], y se había ampliado enormemente el cementerio de la Antigua, ante la incapacidad manifiesta del primitivo.

Pero lo que no pudo destruir el tiempo lo conseguiría una política de urbanismo mal dirigida e incapaz de controlar la explosión demográfica que vivió Madrid, especialmente en la década de los sesenta, repercutiendo en el antiguo municipio de Carabanchel Bajo, que multiplicó por diez la población, con respecto a la que tenía al comenzar la centuria.

La dejadez hacia los cascos históricos anexionados, que caracterizó persistentemente al Ayuntamiento de la capital, se puede considerar como causa primera de su paulatina desaparición, pues en esa época se permitió el ensanche y apertura de calles y plazas en el interior, modificando así el perímetro de las manzanas

87 A.DGV: 5.313.
88 AVM: 43-292-46.
89 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 85.

primitivas, en pro de una supuesta racionalidad, pero destruyendo su estructura medieval. Además, se sustituyeron sus casas por otras de más pisos y de escaso nivel arquitectónico, irrespetuosas con su ámbito, con lo que se perdería definitivamente la identidad histórica y homogeneidad de Carabanchel, tal y como hoy se puede apreciar.

De este modo, se prolongó la calle General Ricardos hasta la de Eugenia de Montijo, afectando al Colegio Nacional Nuestra Señora del Carmen, antigua huerta de Nájera, y a la de Villena, cuyo caserón desapareció para convertirse en bloque de viviendas. Esta misma suerte han corrido prácticamente todas las fincas y sus inmuebles, a excepción de algunos de los palacios de *Vista Alegre*, aunque alterados, el dicho de Nájera y, afortunadamente, el de Olivieri.

Una de las últimas y más graves demoliciones, por estar catalogado con nivel estructural y haberlo llevado a cabo por acción sustitutoria el Ayuntamiento, ha sido la del palacio de Ceriola o de la Patilla, propio del Colegio Santa Rita, hecho que se efectuó en 1995. Éste y su finca, que hasta entonces se conservaban, habrían podido ser rehabilitados, como un magnífico testimonio del pasado de los Carabancheles. Sin embargo, sobre el interior de su solar se han trazado calles y elevado bloques, formando una promoción residencial que inicial e irónicamente se bautizó como recuerdo con uno de sus últimos nombres *La Patilla*.

Reconocer al presente lo que fue el núcleo urbano de este delicioso lugar se dificulta día tras día, e irreversiblemente. Hay todavía un aire provinciano en su Plaza de Carabanchel, la antigua Mayor, gracias a la fisonomía decimonónica del antiguo ayuntamiento, actual Junta Municipal de Distrito, y a la torre de su reconstruida Iglesia Parroquial. Lamentablemente, es una singularidad, no menos que en los otros municipios absorbidos, pues la equilibrada y digna arquitectura que al Carabanchel Bajo del siglo XIX caracterizaba se ha desfigurado y reemplazado por otra anónima, neutra y de dudosa calidad, mientras, en la finca *Vista Alegre*, el único bastión de su historia que se podría recuperar, continúa reinando el caos.

## 1.1.3.-VISTA ALEGRE: DE QUINTA PÚBLICA DE RECREO A REAL POSESIÓN Y DE REAL POSESIÓN A LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE FINCA SUBURBANA BURGUESA.

### Algunas cuestiones previas

Desde el inicio de esta tesis doctoral siempre se ha considerado el papel diferenciado y preeminente que entre las quintas de recreo aristocráticas de los alrededores de Madrid gozaba Vista Alegre, pues a su pasado como Real Posesión sucedió una nueva etapa de esplendor, la del Marqués de Salamanca, que muy pocas de aquellas fincas, por lujo y extensión, pudieron superar. Se podría decir, incluso, que no hubo quinta particular decimonónica en la Corte y en el Reino, capaz de hacerle sombra, ya que sus jardines, sus caprichos, desarrollaron tal exuberancia que se convirtieron en hito y ejemplo también de otras próximas o lejanas promovidas en la época por la alta sociedad.

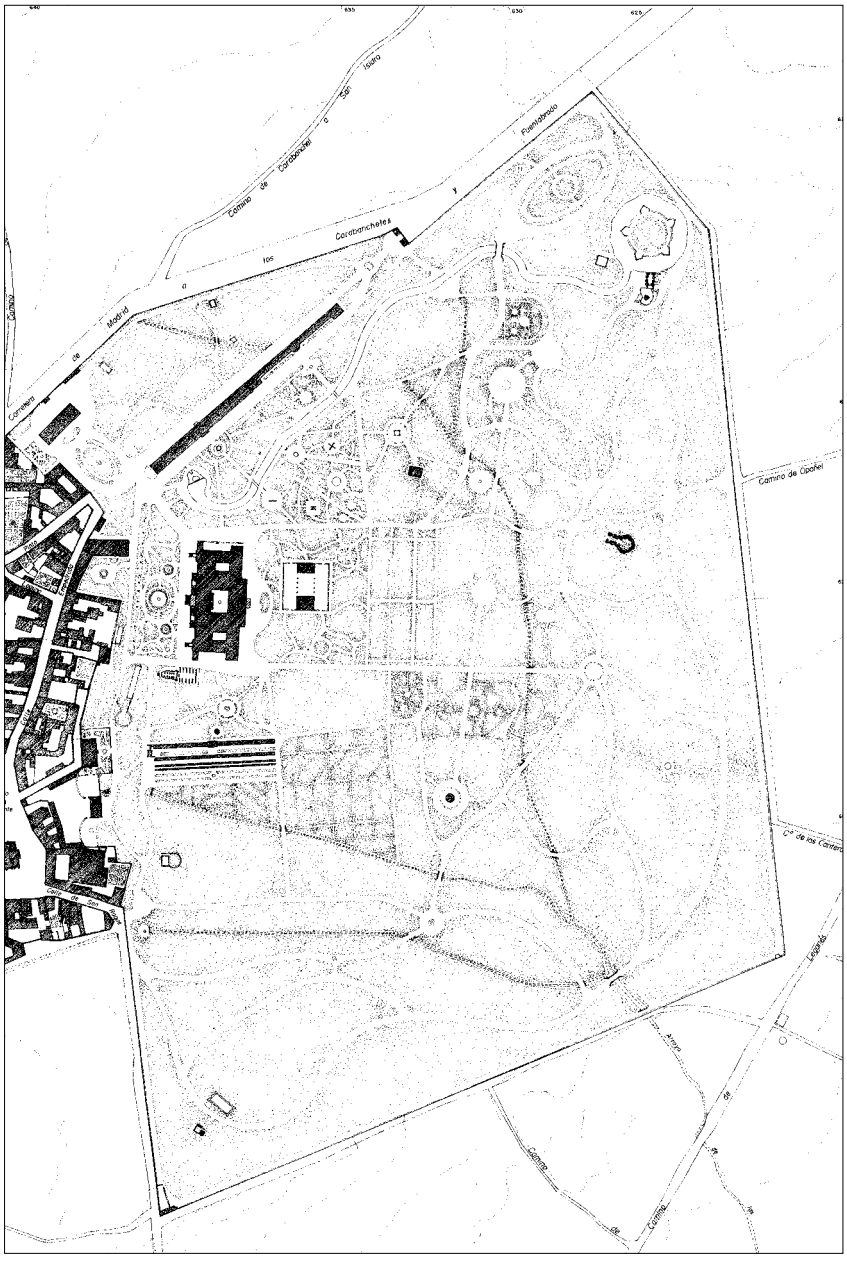


Restitución de la planta de la posesión Vista Alegre y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor*

Además, sin Vista Alegre es imposible comprender la historia de los Carabancheles y así lo constatan las diversas crónicas que de éstos se han venido haciendo, ya que su apogeo y celebridad durante gran parte del siglo XIX están en deuda con aquella.

Se ha estimado oportuno, por tanto, dedicarle a Vista Alegre un apartado dentro del subcapítulo de Carabanchel de Abajo, en el que se hiciera un recorrido por su interesante y entretenida existencia, que llega hasta el presente, el cual habría de ser completo mas no profundo, pues de lo contrario se corría el peligro de convertirla en el foco de esta tesis, velando o anulando las restantes fincas recreativas. Por otro lado, no sería justo, pues la magnificencia de Vista Alegre tiene un origen real que la aleja del tema de este estudio, aunque un acaudalado y aristocrático burgués la supiera aprovechar y acentuarla más, si cabe, para su esparcimiento y residencia durante casi cinco lustros.

Hasta la fecha ya se habían realizado algunos ensayos relevantes sobre esta Posesión[1], pero su singularidad claramente requería uno más amplio y específico, otra, en definitiva, tesis doctoral. Y como la lógica siempre acaba por imponerse en el tiempo, no hace mucho se produjo la lectura y consiguiente publicación de una a ella dedicada con el título: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: la Posesión de Vista Alegre*[2], realizada por la doctora arquitecta Eva J. Rodríguez Romero[3], autora que ha investigado y redactado su estudio en paralelo a éste, siendo desconocidos uno para el otro. Adolece afortunadamente dicha tesis, de la profundidad que ésta pretende a la hora de abordar las demás quintas carabancheleras y otras del alfoz madrileño, lo que las convierte en mutuamente indispensables y, es de creer, complementarias.

**Fábricas de jabón, mesones, huertas y casas campestres: génesis de la principal posesión de recreo decimonónica de España.**

No se había aclarado adecuadamente hasta hoy cual era el embrión de la Real Posesión de Vista Alegre, limitándose a recoger los diversos autores, que la fueron estudiando, lo ofrecido por el cronista Ildefonso González Valencia en 1891[4], sobre que el origen de la finca lo constituía un ventorrillo y una fábrica de jabón titulada de los Gremios, y lo expuesto por Antonio Prast en 1933, en cuanto a que los terrenos que la conformaban pertenecían hasta 1822 a D. Higinio Antonio Llorente (sic)[5]. Si bien ambas afirmaciones son ciertas, son a la vez insuficientes en sí mismas, pues tanto la última hacienda como la primera no tuvieron un devenir común hasta que pasaron a ser patrimonio regio, habiendo sido el momento y razón de su adquisición también diferente.

En un reciente artículo de Rosa Mª Rivas[6], realizado igualmente en paralelo a esta investigación, se llega a conclusiones similares en cuanto a los principios de Vista Alegre, lógico, por otra parte, por coincidir los fondos documentales consultados, tanto en el Archivo Histórico de Protocolos, como en el General del Palacio Real de Madrid[7].

1 Habría que destacar entre las publicaciones más conocidas e importantes que tratan el tema: MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1846; PRAST, Antonio: "Vista Alegre, El Palacio del Marqués de Salamanca en Carabanchel Bajo", *Cortijos y Rascacielos*, núm. 15, 1933-1934, pp. 4-7; MATILLA TASCÓN, Antonio: "La Real Posesión de Vista Alegre, residencia de la reina doña María Cristina y el duque de Riansares", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, pp. 283-348; DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: "Algunos datos para la historia del Palacio de Vista Alegre en Carabanchel Bajo", *Anuario del Departamento de Historia del Arte*, Vols. IX-X, Madrid: Universidad Autónoma, 1997-1998, pp. 339-365; SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "LA Real Posesión de Vista Alegre", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXV, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, pp. 261-282. A éstas y otras me referiré prolijamente a lo largo de estas páginas.

2 La Tesis Doctoral fue dirigida por los doctores D. Pedro Navascués y D. Enrique Arias y fue leída en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid el día 27 de julio de 1999. Su publicación fue inmediata. RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La Posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000.

3 Quisiera agradecer a la doctora arquitecta Dª Eva Juana Rodríguez Romero la deferencia y amabilidad al permitirme la consulta de su Tesis Doctoral en el Departamento de Ideación Gráfica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, donde se conserva uno de los ejemplares, el cual cordialmente me facilitó el catedrático D. Javier Ortega Vidal, a quien también muestro mi reconocimiento. A algunas de las importantes observaciones de ese trabajo he hecho y haré referencia a lo largo de mi propia tesis, aunque no con la extensión que en aquella, porqué se alejaría de mi tema, además de resultar ilógico en dos investigaciones que han corrido parejas.

4 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid: Imprenta Católica de A. Ruiz, 1891.

5 PRAST, Antonio: op. cit., p. 5.

6 Este profundo artículo no fue incluido en la tesis monográfica aludida por su ejecución en paralelo, pero sí anotado en su publicación posterior, complementando así sus carencias sobre el origen de la Real Posesión. Ver: RIVAS RAMÍREZ, Rosa Mª: "Una Real Posesión poco conocida: Vista Alegre", *Reales Sitios*, núm. 140, 2º trimestre, 1999, pp. 48-59.

7 Por no haberme servido este artículo de Rosa Rivas de base para el análisis y redacción de mi estudio sobre Vista Alegre, pues he conocido su existencia cuando ya estas páginas estaban escritas, me he tomado la licencia de hacer solamente referencia a él en aquellos casos en que sus puntualizaciones, muchas, no hubieran sido contempladas aquí previa y adecuadamente.

Vista aérea de la antigua Posesión de Vista Alegre desde el Este, 1929. *C.C.F.E.A.*

De este modo, cuatro grandes fincas podrían considerarse fundamentales en el proceso de creación de Vista Alegre, dos quintas de recreo, la del caballero mencionado, que se correspondería con la zona del Palacio Antiguo, y la de Navarro, donde la casa de su nombre, así como dos fábricas de jabón, en el sitio que luego ocuparía el Palacio Nuevo. La más significativa de todas era la primera, cuyas cualidades y desarrollo serían responsables de que la reina María Cristina de Borbón acabase poniendo sus miras en el lugar, dándole fama imperecedera.

Fue configurada por uno de los notables de la Corte que habían buscado en Carabanchel de Abajo, como tantos otros, un lugar donde solazarse y descansar, acorde a su posición. Se trataba del citado D. Higinio Antonio Lorente, médico avecindado en Madrid que llegó a ser de Cámara y Honorario de S.M., miembro de la Junta de Sanidad y catedrático de Química del Real Estudio de Medicina Práctica, quien a partir de 1802 comenzó a adquirir terrenos en el lugar para llevar a cabo su plan.

Los primeros fueron nueve pedazos procedentes de la memoria fundada por D. Juan de Herrera y Acuña en la parroquial de San Nicolás de Madrid, comprados judicialmente el 26 de marzo de 1802 ante Luis Pérez Peñuelas y a raíz del Real Decreto de 1798 de enajenación de bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos. Dos de ellos, de 9 fanegas, 9 celemines y 23 estadales totales (3,35 has), localizados en el sitio llamado de la "Vadía" y colindantes al Sureste con el Camino de Leganés y callejón de Opañel, serían permutados el 19 de mayo de 1803 por otro de 4 fanegas (1,37 has), a la izquierda del Camino de Madrid a los Carabancheles y Fuenlabrada, perteneciente a los hermanos Ignacio Carlos y Juan Miguel del Moral, labradores y vecinos de la población[8].

El 10 de julio siguiente, Lorente cedía a D. Andrés María de Quevedo y Navamuel, Marqués de Cilleruelos, 6 fanegas (2,05 has) de tierra de sembradura en Prado-

8 AHPM: P. 35.762

longo a cambio de otra de 3 fanegas y 3 celemines (1,11 has) que antes fue huerta y se hallaba arrendada, limítrofe al Norte con su Posesión, al Este con la tierra de María Dana, al Sur con el Camino o callejuela de Opañel, al Oeste con el Camino de Madrid y entre las dos últimas orientaciones con un erial que servía de entrada a la Fábrica de Jabón de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. La medición, tasación y levantamiento del plano del dicho pedazo fue certificado por el agrimensor D. Simón Judas Cañizares, quien además indicó que se hallaba frente a los dos establecimientos industriales mencionados, deslindándose del de los Gremios por acuerdo con D. Josef Joaquín de la Sotilla, su administrador, y construyendo el nuevo propietario a sus expensas una tapia medianera de 3 pies de ancho, con su "Albardilla, para el goteo de las Canales". El documento lleva fecha del 18 de agosto de 1803 y está firmado por Cañizares, Lorente y De la Sotilla, en representación[9].

Finalmente, la finca del Médico habría de alcanzar las 6 ½ fanegas de extensión (2,22 Has), sobre la que construyó una casa de campo para su recreo particular, con su huerta, pozo, estanque y agua de pie dulce potable para el riego, en cantidad de 12 reales completos.

El edificio residencial estaba situado a la izquierda del entonces Camino de Madrid, antes de su desviación, con su fachada principal de 169 ¼ pies (47,05 m.) alineada con él y, con toda probabilidad, en el mismo emplazamiento que posteriormente habría de ocupar el cuerpo central del llamado Palacio Viejo o de la Reina Cristina. Tenía planta rectangular, 6.978 3/8 pies cuadrados (535 $m^2$), y se componía de tan solo piso bajo más cámaras altas para graneros, al que se le adicionaba a la derecha otro volumen de similar geometría, 3.205 pies cuadrados de superficie (245,72 $m^2$), de menor ancho y cuyo frente de 117 ½ pies (32,66 m.) mantenía la línea del Camino, el cual acogía la cocina, corral y accesorias.

El acceso al conjunto se realizaba a través de un gran portal con entrada para carros, desde el que se distribuían las habitaciones de Lorente y su familia, una pieza para el hortelano, cocina separada de la vivienda, escalera para las cámaras y "una cuadra espaciosa de cuarenta y tres plazas de pesebres colgados". Había sido construida con cimientos de mampostería, "q.$^e$ llaman del Santo", de buena calidad, - puertas y ventanas con sus rejas, empedrado el portal, cuadra y pies de las paredes de la fachada principal y de su opuesta, cuyo valor total alcanzaba los 224.827 reales de vellón[10].

Con la invasión francesa, el doctor Lorente, alto funcionario de Palacio, podía haber optado por adherirse a la causa del rey José Bonaparte, sin embargo prefirió huir de Madrid a principios de diciembre de 1808, al poco de entrar Napoleón, seguramente por estar comprometido con las actividades de la Junta Suprema Central. Pasó entonces a residir a Cádiz y allí permaneció durante toda la Guerra de Independencia, siendo todos sus bienes y propiedades confiscados y subastados públicamente por el Gobierno Intruso.

9 AHPM: P. 33.099, fols. 78-79.
10 AHPM: P. 33.099.

El remate de la casa de campo, con sus 6 ½ fanegas de huerta, sus muebles, enseres de labor y otros efectos, así como con las 41 fanegas, 3 celemines y 109 estadales (14,18 has) de tierra que había logrado reunir el Médico en el mismo Carabanchel de Abajo, lo obtuvo el comerciante D. Antonio Taramillo, quien todo lo disfrutó hasta el 16 de septiembre de 1812 en que lo abandono, tras la evacuación francesa de la capital el 10 de agosto anterior.

Con la derrota de José I en junio de 1813, recuperó D. Higinio Antonio Lorente la completa posesión de su hacienda, iniciando a partir de este momento las gestiones para que Taramillo le pagara los arrendamientos por la dicha casa, huerta y tierras durante el tiempo que las había ocupado, suma que se calculaba en 24.541 reales y 15 maravedíes de vellón.

La instancia para el cobro de la deuda la presentó el dueño el 3 de julio de 1816 ante la "Suprema Junta Central" (sic), dando poderes a sus familiares desde su residencia en Cádiz para realizar los diversos trámites, entre ellos el encargo el 25 de junio de 1817 a D. Francisco Pérez Ravadán, arquitecto académico de mérito de la Real de San Fernando, de la medición y tasación de la Posesión, así como la protocolización del expediente el 18 de mayo del siguiente año[11].

Inútil a sus intereses, probablemente por su ya voluntario alejamiento de la Corte, vendió el doctor Lorente su casa de campo de recreo carabanchelera, y sus tierras labrantías, a D. Francisco Ignacio de Bringas, del comercio y vecino de Madrid, por 240.000 reales de vellón, inscribiéndose la transmisión en los registros del escribano Pedro José de Ibabe el 25 de junio de 1821[12]. Se desconoce en que condiciones llegó al último, posiblemente abandonada desde hacía nueve años, y las actuaciones que éste emprendió para su rehabilitación, aunque no hay duda de que en el poco tiempo que la disfrutó la mantuvo como quinta particular y que no fue él, como hierran muchos autores[13], quien la convirtió en jardín público, hecho que ocurrió poco después como se verá.

A nombre de Bringas o de su mujer, Dª María Polonia de Carranza y Sardaña, indistintamente, se encabezaban las fincas en los Repartimientos de Carabanchel de Abajo a partir de 1823, extrayéndose de ellos que, antes de la adquisición, los nuevos dueños ya tenían importantes intereses allí. De este modo, las 6 ½ fanegas de huertas y las 41 de tierras labrantías de Lorente vendrían a sumarse a las 204 (69,83 has) que del segundo tipo tenían los Bringas repartidas por el término y su casa de campo a los dos inmuebles que les pertenecían en el núcleo urbano. Producido este hecho, el valor en venta de los últimos se calculaba para dicho año de 1823 en 4.500 reales de vellón, el de la huerta en 3.000 y el de las 245 de la dehesa de secano (83,86 has) en 8.575 reales.

Era el matrimonio, por esa riqueza urbana, el principal contribuyente de Carabanchel de Abajo, seguido por D. Juan Houzco y D. Manuel de las Casas, y el segundo de la rústica, tras D. Fernando de Castañeda y la huerta de su nombre y por delante de Andrés Navarro, proveedor de la tropa, D. Agustín Zaldo y su industria

11 AHPM: P. 35.762.

12 AHPM: P. 33.099

13 Casi todos los estudiosos e historiadores de Vista Alegre afirman que fue D. Ignacio de Bringas quien "construyó un edificio con jardines para recreo público", siguiendo la tesis infundada de Antonio Prast de 1933. Ver PRAST, Antonio: op. cit., p. 5.

de tejares, D. Miguel Picazo Coobriz, el Marqués de Valmediano, con un notable patrimonio, o D. Francisco de Goya y su célebre Quinta del Sordo[14]. En los años económicos siguientes, los Bringas descenderían en la escala de contribuciones a un todavía importante cuarto lugar, por sus casas, labor y tierras que, puestas en arrendamiento, podían producirles 15.930 reales de vellón, no incluyéndose ya en ellos los 4.000 reales por la huerta y jardín que fuera de Lorente.

La explicación radica en la venta de esta última hacienda, con su casa de recreo y tierras de secano, el 6 de diciembre de 1823[15], dos años y medio después de haberla adquirido, al parecer por litigios entre Lorente y Bringas, que habría obligado a su hipoteca el 26 de agosto anterior.

## D. Pablo Cabrero, promotor de unos *Champs Elises* a la española en Carabanchel

Fue Dª María Polonia de Carranza, con poder de su esposo ausente, quien se encargó de efectuar la transmisión a favor del nuevo comprador D. Pablo Cabrero Martínez, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, y de su mujer Dª Josefa Martínez Artó, dueña a la sazón de la famosísima Real Fábrica Platería de su apellido, sita en el Paseo del Prado de Madrid. Pagó este matrimonio 140.000 reales de vellón, y así se hizo constar ante el notario Juan Apraiz[16], dándoles posesión de la Casa y Huerta cuatro días después D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S.M., Teniente Corregidor de la villa y corte de Madrid.

Hay que hacer notar la depreciación de la finca casi a la mitad en tan solo dos años, lo que ratificaría las escasas actuaciones realizadas en ella por parte de los Bringas, tal vez por la conflictiva cesión de Lorente que, inmersa en juicios, impediría su completo disfrute. En cualquier caso, a quien se va a deber la celebridad de la posesión es a D. Pablo Cabrero, quien inmediatamente llevó a cabo su proyecto de transformación de la Casa, huerta y jardín en una quinta de recreo pública, para uso de los habitantes de Madrid y pueblos colindantes, siguiendo así las modas europeas y sentando un precedente en la capital y en el Reino[17].

A su fundador se debe su bautismo con el inmortal nombre de Vista Alegre, a todas luces reclamo propagandístico, inspirándose para su creación en establecimientos de este tipo ya extendidos por toda Europa, como el Jardín de Cremona de Londres o los Jardines de la Mabille y de los Campos Elíseos de París[18], y que seguramente conocía. En ellos, las clases altas y medias, previo pago de una entrada, gozaban del aire fresco y puro, recibían diversos servicios y se entretenían con varios y diferentes divertimentos.

Aseguraba Ramón de Mesonero Romanos que fue en 1825 cuando Vista Alegre se inauguró[19] y, sin embargo, ya hay constancia de su actividad el año anterior en los registros municipales carabancheleros, pues en el *Repartimiento para el pago de rentas provinciales y el de Paja y Utensilios correspondientes al año 1824* se le

14 AVM: 33-142bis-1

15 AHPM: P. 35.762

16 En otros protocolos figura que fue el notario Juan Raya el encargado de certificar la compra-venta entre los Bringas y los Cabrero. AHPM: P. 33.099

17 No es descartable que el plan de conversión de la casa huerta de Lorente en una quinta pública no fuera de Pablo Cabrero sino de Francisco de Bringas, pues hay que anotar que el famoso Jardín de Apolo, una empresa similar a la de Vista Alegre, donde hoy la Glorieta de Bilbao de Madrid, fue construido por el último en 1835. MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid: Tipografía de Don F. De P. Mellado, 1861, pp. 287-288 (facsímil 1990).

18 ARIZA, Carmen: *Los jardines de Madrid en el siglo XIX*, Madrid: El Avapiés, 1988, p. 229.

19 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 118.

asignaba a Cabrero un capital de 22.000 reales de vellón. Éstos se dividían en 5.000 por la renta de su casa y huerta con agua de pie y los 17.000 restantes por las "utilidades de los baños, votillería, café, venta de vinos, por la fonda, el verbedere (sic), mesas de villar, arrendamientos de cuartos y funciones públicas que celebra los días festivos en el establecimiento de Vista Alegre"[20].

Se conoce como era la Posesión tras su remodelación en este período gracias a la certificación del arquitecto Pedro Ávila en 1831 quien la midió, tasó y levantó sus planos, éstos desafortunadamente desaparecidos[21].

En ella se indica que el "nuevo establecimiento de recreo", propio de D. Pablo Cabrero y Dª Josefa Martínez, está situado a mano izquierda a la entrada del pueblo de Carabanchel de Abajo, el cual tiene "de línea por toda la estensión de su fachada principal, quinientos treinta y ocho pies y medio y formando ángulo obtuso en el extremo de mano derecha con otra línea, sigue ésta con doscientos cuarenta y nueve pies y tres cuartos de cerca hasta encontrarse con otra línea de cerca que hace á la calle de – sin nombre - con quinientos ochenta y ocho y medio pies, y formando otro ángulo con otra de cuatrocientos cincuenta y siete pies que viene cerrando el sitio y en su extremo forma otro ángulo obtuso con otra que cierra el sitio con trescientos noventa pies hasta unirse con la primera que hace fachada, cuya línea cierra el sitio y forma con las anteriores una figura irregular de cinco lados que medida geométricamente comprende doscientos setenta y dos mil setecientos pies cuadrados de superficie". Equivalían éstos a 2,09 has o poco más de 6 fanegas, es decir, la huerta de Lorente, que se correspondería con el sitio del actualmente denominado Palacio Viejo, Estufa y jardines.

Alineada con el Camino de Madrid se mantenía la fachada principal del casino de recreo, un volumen resultante de la ampliación, probablemente sólo en altura, de la casa de campo primitiva de Lorente, cuyas dos crujías mantuvo, así como su gran portalón central. Desde éste se pasaba a un amplio zaguán rectangular de (21 x 30) pies que enlazaba los dos frentes y distribuía, mediante pasillos intermedios, en una y otra ala las habitaciones del piso inferior, piezas de billar, despacho, comedores, cocinas, con su campana y cañón, y despensas. En el nivel principal, y sobre el vestíbulo, existía un gran salón y a su alrededor varios cuartos "reducidos", además de la escalera para la servidumbre común. Únicamente el cuerpo rectangular central contaba con dos pisos más que los anunciados, "destinado el primero para una regular havitación, y el segundo destinado para objetos de diversión ó el velvedere".

También se conservó el volumen de la derecha del casino, hacia el núcleo urbano, con un subterráneo y corral, mientras que a la izquierda se levantó adosado y en línea con los frentes principal y posterior de aquel una nueva edificación para "Establecimiento de Baños". Éste tenía planta rectangular, de aproximadamente 115 pies de largo por el mismo ancho que la casa principal, 38 pies, y simplemente nivel bajo, el cual se distribuía "en diez piezas con distinción de ambos sexos con sus pilas de piedra y sus correspondientes surtideros de aguas y sus ornillos y

[20] AVM: 33-142bis-1
[21] AHPM: P. 33.099, fols. 139-140.

calderas, con las demás servidumbres que le son comunes. El resto de dicha posesión está destinada en objetos de recreo con una gran huerta y Jardín, el que está distribuido en calles y plazuelas bien ordenadas y su arbolado en unas y otras, unos ó los más frutales, y otros para sombra y adorno, en sus varios extremos y plazuelas, diferentes juguetes, como son el de tres juegos de columpios, el de la sortija ó caballos, el juego de la paloma, el gran columpio Ruso, el juego de las cuerdas de los triángulos, pedestales con varias esculturas y Jarrones, el juego de los cohetes, un Teatro chinesco, una montaña Rusa, el emparrado con sus pilaretes de fierro y aros de lo mismo, como igualmente la cadena de la noria, y el vestido de fábrica de la misma y su máquina, su estanque y fuente de agua de pie, lo demás de dicho terreno distribuido en varias calles y paseos de mucha capacidad y reunión con el desahogo competente, tiene también mucha parte destinada a hortalizas y otros varios usos"[22].

Se trataba, en definitiva, de un jardín romántico, paisajista, quizás con trazas menos libres y más geométricas que el que luego se desarrollaría en el mismo lugar y en el que los elementos de sorpresa, tumbas, ruinas, castillos, que adornaban los prados serían sustituidos por otros de mayor utilidad, estufas, quioscos, refugios para la lluvia, etc[23].

La construcción de la casa principal era muy sencilla, con muros de tapial rigidizados con machos y verdugos de fábrica de ladrillo y cajones de mampostería sobre zócalo de piedra, en la planta baja, y entramados de madera, tabicados de cascote y yeso, en las superiores, lo cual confirmaría las dos fases constructivas enunciadas, diferentes, y por tanto la conservación, al menos estructural, del edificio de Lorente. Además, el departamento de baños también se realizó con el último método constructivo, como correspondiente a época más moderna, pero estas divergencias temporales no se manifestaban al exterior, pues estaban sus paramentos guarnecidos y adornados con pilastras, impostas, cornisas y portadas de yesería. Los aleros eran de madera y la cubierta de teja. Los huecos superiores estaban abalconados y los inferiores enrejados de hierro[24].

Para favorecer la asistencia de público se inauguró en 1825 un servicio de ómnibus o coche diligencia que unía con frecuencia la Corte con la Quinta de Vista Alegre, al cual se le supuso mucho éxito por la enorme concurrencia, sin adivinar que pronto se iniciaría el declive de ésta y que arrastraría al fracaso estrepitoso de aquél[25]. No obstante, habría contribuido a esta circunstancia las alabanzas sin miramientos que le otorgaron articulistas, cronistas y escritores a su creación, como Sebastián de Miñano, quien en su *Diccionario* de 1826 y en su referencia a los Carabancheles decía que en "el establecimiento llamado Vista Alegre, situado en el de Abajo, á la entrada é izquierda del pueblo", el cúmulo de diversiones era tal que no tenía parangón en los alrededores de Madrid. "La hermosura y bello adorno de sus habitaciones, y lo espacioso de sus jardines, donde se disfruta de las músicas y bailes que en él se forman, no dejan nada que desear; hay además una fonda-café, perfectamente servida, y casa de baños con tantas comodidades y aseo como las mejores de los países extrangeros"[26].

22 AHPM: P. 33.099, fol. 139 vto.

23 GARCÍA MERCADAL, Fernando: *Parques y jardines. Su historia y sus trazados*, Madrid: Ed. Afrodisio Aguado, p. 248.

24 AHPM: P. 33.099

25 PRAST, Antonio: op. cit., p. 5.

26 MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo II, Madrid: Imp. de Pierart-Peralta, 1826, p. 364.

En los mismos términos se expresaba el erudito cronista D. Ramón de Mesonero Romanos cinco años después, expresando que se trataba de " un establecimiento público único en su especie en las cercanías de Madrid", y del que carecía hasta entonces para su recreo, recibiendo desde sus comienzos "la favorable acogida que era de esperar. En esta casa se reúne cuanto puede desearse para pasar un día agradable: diligencias repetidas para trasladarse a ella, jardines graciosos, baños cómodos, habitaciones decentes, juegos campestres, fonda, café, botillería, juego de billar, y últimamente un gabinete de física recreativa con muchos objetos constructivos y curiosos - ubicado en el belvedere del cuerpo central del edificio - . Toda esta reunión de comodidades, unida a las funciones campestres que suelen darse los días festivos con juegos, volatines, globos, fuegos de artificio y demás, han producido una concurrencia extraordinaria a esta casa, reuniéndose a su puerta mayor número de carruajes que en ninguna otra función de Madrid y en su interior la más amable y escogida sociedad. Las mejoras que se han observado en este establecimiento hacen ver el buen gusto de su dueño, y sus deseos de embellecerle más y más, a lo cual contribuiría poderosamente el que se realizase la plantación de árboles proyectada desde el puente de Toledo hasta él"[27].

Pero pronto el negocio campestre de los opulentos dueños de la Platería de Martínez, que se presentó como lucrativo, pasó a ser ruinoso, como se ha referido, más por cansancio de lo novedoso, y por la reciente construcción de otras fincas lúdicas similares en el propio Madrid, que por la distancia de esta ciudad a aquel sitio, apenas 5 kms. Precisamente, y con posterioridad, lo mismo habría de ocurrir en esos establecimientos más próximos de los que fue precedente, como las Delicias, Apolo, Tivolí, Portici, El Paraíso o los Campos Elíseos.

Disminuía, por tanto, el ingreso de capitales por la bajada de la concurrencia y, sin embargo, los gastos siempre eran "fijos y ciertos"[28], y entre éstos el impuesto de contribución municipal por propiedades y utilidades que, en esta Posesión de Vista Alegre, era tan elevado. Así, si en 1825 se le calculaba el mismo valor en renta que el año anterior, un lustro después éste se elevaba a 35.000 reales de vellón, más de un tercio, cifra que incluso subiría levemente en 1831, a 35.250 reales de vellón[29].

El 15 de noviembre de 1830 falleció Dª Josefa Martínez Artó, otorgando testamento su esposo, el 17 de diciembre siguiente, por el poder que le tenía conferido[30], en el cual expresaba su deseo de que la Real Fábrica, fundada por su padre, "quedara unida e indivisible con todas sus máquinas y efectos en cabeza de sus hijos". También en pro-indiviso debía mantenerse la finca Vista Alegre y así se reflejó en la escritura de partición de bienes practicada el 7 de marzo de 1832 ante Claudio Sanz y Barea, correspondiéndole de ella al viudo, ya entonces ascendido al grado de coronel de infantería, el 15% de su valor y el resto, por partes iguales, a cada uno de sus cuatro hijos, Dª Paulina, Dª Julia, Dª Enriqueta y D. Pablo Cabrero Martínez.

Esta situación, y los grandes desembolsos y sacrificios que para su conservación precisaban realizar los herederos, les animó a deshacerse de ella, invirtiendo la

27 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., 1831, pp. 118-119.
28 AHPM: P. 33.099
29 AVM: 32-142bis-1
30 AHPM: P. 35.762

suma obtenible en la mejora y renovación de su célebre industria. La mencionada certificación del arquitecto Pedro Ávila se produjo claramente con esa intención y lleva fecha del 6 de febrero de 1831, en la que, después de expresar lo pertinente a la construcción y demás adorno, calculó su valor en 607.155 reales de vellón, de cuya cantidad deberían "vajarse las cargas si las tubiere"[31].

**Vista Alegre: cenit y ocaso de la Regencia de María Cristina de Borbón.**

Ese mismo año de 1831 debió mostrar interés por adquirir la Posesión de Vista Alegre la reina María Cristina de Borbón y Borbón, cuarta esposa de Fernando VII, su sobrina, nacida princesa de las Dos Sicilias[32], quien, conociendo sus excelencias y a su vez decadencia, también sabría de las intenciones de venderla por parte de sus propietarios, tal vez por los contactos entre Cabrero y la Real Casa, en su calidad de proveedor y amigo de ministros, como su paisano turolense D. Francisco Calomarde[33].

En los motivos para llevar a cabo este proyecto soberano no hay duda que incidiría la inmensa fama que en la Corte, y fuera de ella, había alcanzado este singular y precursor establecimiento de recreo, lleno de delicias que tan augusta señora debía conocer y, por tanto, querer disfrutar en privacidad. Sería, en este caso, un capricho real, avalado por el futuro inmediato e incierto que provocaba la mala salud del Monarca y el pleito dinástico que se avecinaba tras la derogación de la Ley Sálica, a falta de sucesión masculina.

Puede que Dª María Cristina pensase en Vista Alegre como su retiro de reina viuda, al igual que habían hecho antes otras antepasadas suyas en el trono de España, o en una pequeña corte de fieles a su política, o simplemente en un sitio próximo a la capital para su personal recreo, ajeno a la etiqueta que se le imponía en los Sitios Reales. En este último sentido recogería la tradición de otros lugares similares que, en épocas recientes, habían disfrutado algunas de sus antecesoras en el trono de Fernando VII, como la reina Isabel de Braganza y su hermoso Casino de la Ronda de Embajadores.

El 8 de marzo de 1832 se hacía información de utilidad ante el notario D. Claudio Sanz y Barea[34] para la cesión de la Posesión y establecimiento de recreo de Vista Alegre en Carabanchel de Abajo y dos días después se formalizaba el traspaso en la escribanía de Francisco Villacampa[35] a favor de la reina Mª Cristina, representada por D. Francisco González de Estefani, Caballero de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S.M., Ministro subdecano del Real y Supremo Consejo de Hacienda, Director General de las Reales Loterías, etc., y otorgada por D. Pablo Cabrero, Coronel de Infantería y dueño de la Real Fábrica de Platería de Martínez. Curiosamente, el precio de compra-venta se elevaba ligeramente con respecto a la tasación de Ávila del año anterior, fijándose en 640.000 reales de vellón[36].

El 11 de marzo, al día siguiente, Dª María Polonia de Carranza daba testimonio de haberle transmitido a Cabrero en 1823 su casa de campo de recreo, huerta, pozo,

31 AHPM: P. 33.099, fols. 139-140.

32 Dª María Cristina de Borbón era hija de los reyes de Nápoles y Sicilia Francisco I y su segunda esposa Dª Isabel María de Borbón, infanta de España. Había nacido en Palermo (Sicilia) el 27 de abril de 1806.

33 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, tomo II, (facsímil Ediciones La Librería, 1995), p. 124.

34 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 135.

35 AHPM: P. 35.762

36 AHPM: P. 33.099

estanque, noria con agua de pie, "que después ha corrido con el nombre de Vista Alegre", por no haberle hecho hasta ese momento efectivo completamente el pago[37], y el 12, Fernando VII ordenaba a su secretario D. Juan Miguel de Grijalva que "separara del dinero del Real Bolsillo Secreto la cantidad de 500.000 reales en cédulas del Banco de San Fernando, "para los gastos de la Real Casa de Vista Alegre en Carabanchel Bajo". Dieciséis días después el Monarca volvía a mandar que se entregaran otros 500.000 reales a tal fin[38] y el 28 de junio la Reina liberaba la propiedad de gravámenes ante Ramón de Carranza[39].

Se hallaba la nueva dueña de la Quinta en plena juventud, con veintiséis años cumplidos, y un marido enfermo de gota y con dificultades para caminar, pero a quién había logrado hacer padre de dos hijas que habrían de sobrevivirle, la futura reina Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, nacidas en Madrid el 10 de octubre de 1830 y el 30 de enero de 1832, respectivamente.

Era Dª María Cristina mujer inteligente que había recibido una esmerada educación en la corte napolitana, siendo su talante liberal, por lo que aprovechando la influencia que, desde casi el principio, tenía sobre su marido Fernando VII consiguió suavizar sus arbitrarios y tiránicos métodos gubernamentales. Su gran triunfo fue la Pragmática Sanción, promulgada el 29 de marzo de 1830, la cual convirtió a su hija mayor en heredera al trono desde su nacimiento, aunque este hecho provocara la división del país en dos grandes facciones, sus partidarios o cristinos y los absolutistas o carlistas, agrupados en torno a la figura de su cuñado el infante D. Carlos María Isidro.

A partir del empeoramiento de la salud de Fernando VII, a finales del verano de 1832 en San Ildefonso, la Reina asumió en la práctica la dirección política de España, máxime tras el Real Decreto del 1 de octubre por el que aquel le concedía plenas facultades de gobierno mientras durase su enfermedad, lo que le llevó a permitir la reanudación de las actividades de las Universidades Literarias, establecer un indulto a los presos políticos del Reino y finalmente otorgar una amnistía, autorizando el regreso de los liberales exiliados. El 4 de enero de 1833 el Rey retomó el gobierno y refrendó las medidas tomadas por su esposa, haciendo jurar como princesa de Asturias a su hija Isabel, el 20 de junio siguiente.

Antes de estos hechos políticos, y en el orden personal, la reina María Cristina de Borbón había dado ordenes a sus administradores para efectuar la ampliación y engrandecimiento de su recién adquirida finca carabanchelera[40], acorde con su posición de Soberana, por lo que a partir de este momento comenzaría a denominarse Real Posesión de Vista Alegre.

Las primeras tierras destinadas a la agrupación fueron seis compradas el mismo día 5 de octubre de 1832 ante Ramón de Carranza[41], a diversos propietarios y en diferentes sitios, la Callejuela, el Cerro Humilladero, Umbría de Cristo, etc., siendo el lote más importante el compuesto por 60 fanegas, 11 celemines y 3 cuartillos (20,87 has), pertenecientes a D. Juan de la Cuesta y Dª Ana María Pérez. Desde

37 PRAST, Antonio: op. cit., p. 5

38 AGP: Administrativa, leg. 296.

39 AHPM: P. 35.762

40 La autorización para la compra de terrenos se produjo a partir de la Real Orden del 4 de agosto de 1832. Ver: RIVAS JIMÉNEZ, Rosa Mª: op. cit., p. 50.

41 AHPM: P. 35.762

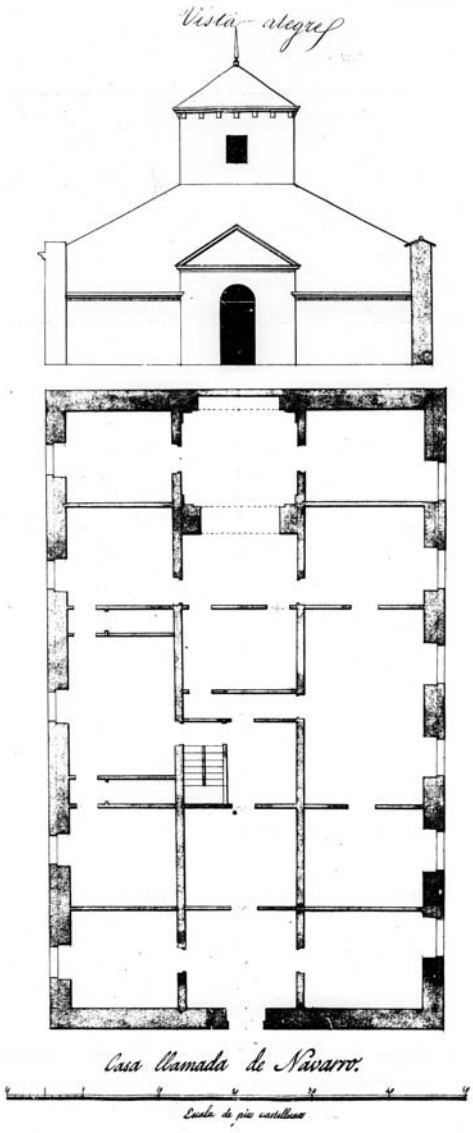


Planta y alzado de la casa llamada de Navarro, Narciso Pascual y Colomer, 1845. *AGP: plano 3.513*.

este día hasta el 19 de agosto de 1836 la Reina no pararía de adquirir fincas, alcanzando la cifra de sesenta el total y más de 1.200 fanegas su extensión[42]. Sólo la décima parte de este área iba a configurar la Posesión de Recreo cercada, destinándose el resto de tierras fundamentalmente a su mantenimiento, como la obtención de agua para el riego o la producción agrícola.

Aun cuando la finca de Cabrero era la más emblemática del conjunto, ya se ha referido que existían otras también notables, como la Quinta de Andrés Navarro y las dos fábricas de jabón, la de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y la de D. Manuel de las Fuentes y Dª Rita Marí, su mujer.

La primera estaba constituida por una casa principal para señores, una de oficios contigua y otra auxiliar, con su huerta cercada y arbolado, todo lo cual había sido promovido para su recreo por D. Luis Meléndez y Bruna, 1º Marqués de Negrón, Alcalde de la Casa y Corte y Caballero de Alcántara, a partir del 19 de diciembre de 1803, cuando compró a D. Antonio Ventura Montenegro dos casas y una huerta con todas sus servidumbres, árboles frutales, agua y sesenta y un pedazos de tierra, sitos en ambos Carabancheles. Esta posesión había sido fabricada por

42 AHPM: P. 25.443

este caballero antes de 1786[43], siendo una de las más antiguas e importantes destinadas al esparcimiento en dichos lugares.

La elección del lugar por parte del Marqués no era algo novedoso, pues se adaptaba a las modas de la alta aristocracia que, desde finales del siglo XVIII, venía haciendo de ambas poblaciones sitio predilecto para su descanso y la recuperación de la salud, dadas las virtudes de sus aires y de sus aguas y su posición geográfica. Pero además, D. Luis quería que su nueva Posesión fuera espléndida, por lo que decidió adquirir solares colindantes entre 1804 y 1806 para darle mayor salida y abastecerla de agua, y para que nada ni nadie perturbase su intimidad y tranquilidad cuando allí estaba de jornada. Así se explican las numerosas diligencias judiciales realizadas contra su vecino D. José Sánchez Riscos, con el fin de evitar las servidumbres de luces y vistas[44].

De hecho conseguiría el Marqués estos ambiciosos objetivos y así, en el Repartimiento de Contribuciones de 1816 de Carabanchel de Abajo, era con gran diferencia el máximo tributario, a quien se le calculaba un capital de 32.630 reales de vellón por el que debía pagar 489,15 reales[45].

Allí es posible imaginarle disfrutando de agradables estancias en su paraíso particular, cuando sus actividades en el Consejo Supremo de Castilla se lo permitiesen, pues Negrón fue próximo del favorito y primer ministro Godoy y se vería obligado a seguir a la Corte en su periplo por los Sitios Reales. Sin embargo, mantuvo su hacienda carabanchalera hasta su fallecimiento, siendo vendida después por su viuda a Andrés Navarro el 31 de marzo de 1821, ante Manuel López de Ribas[46].

En los Repartimientos de 1824 se le asignaban a este nuevo propietario 2.000 reales por la labor, 1.600 por la casa, 4.470 por las tierras y 3.600 por las huertas, es decir, 11.670, que seis años después aumentaban hasta 23.000 reales, cuando pasó de ser el cuarto propietario en aquella fecha al segundo, tras D. Pablo Cabrero[47].

El 11 de mayo de 1833 la reina Dª María Cristina compraba la finca de Negrón con todos su derechos a Andrés Navarro, la cual no se trataba de la primera operación inmobiliaria establecida entre ambos, pues éste ya le había vendido a aquella, el 5 de octubre de 1832, seis tierras diversas que sumaban 10 fanegas, 8 celemines y 21 estadales más 2/3 de otro (3,66 has), en la Callejuela, el Cerro del Humilladero y la Umbría de Cristo, y el 14 de enero siguiente otra en el primer sitio de 4 fanegas, 11 celemines y 5 estadales (1,69 has), e incluso le vendería el 18 de noviembre del mismo año seis pedazos más hasta un total de 9 fanegas, 2 celemines y 9 estadales (3,14 has).

En cuanto a la Fábrica de Jabón de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, con su almacén de aceite y todos sus pertenecidos, se remontaba a 1785, cuando el aludido D. Josef Sánchez Riscos, vecino de Madrid, se hizo con unas casas principales, bodega, tahona y tierra contigua, que habían pertenecido a la Congrega-

43 MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1983, inéd.

44 AHPM: P. 35.762

45 AVM: 33-142bis-1

46 AHPM: P. 35.762

47 AVM: 32-142bis-1

ción del Salvador del Mundo y desde 1761 a los Condes de Torralba, las cuales transformó con fines industriales. Ampliada su extensión en los años siguientes con haciendas anejas, fue vendido el conjunto con sus enseres, pertrechos y semovientes a la diputación y dirección de dicho organismo el 19 de agosto de 1789, ante Simón Eugenio del Valle.

En la misma calle Real Empedrada se encontraba el otro establecimiento fabril heredado por Dª Rita Mari de su padre D. Magín Mari y cuya historia era más antigua, pues fue fruto de la Real Orden de Carlos III del 2 de diciembre de 1768, por la que concedía facultad a todos sus vasallos para establecer fábricas de jabón duro y blando sin más que la paga de sus derechos. Formaron entonces sociedad D. Pedro Pérez y D. Vicente Lagusi para levantar su fábrica de jabón sobre una casa y corraliza, sita en Carabanchel de Abajo y adquirida el 27 de enero de 1770, concediéndoseles la Real licencia el 8 de julio siguiente.

No duró mucho la Compañía, y después de diversos avatares acabó recayendo el 27 de marzo de 1785 en D. Juan Bautista de Irigoiti y en D. Juan Francisco Fabré, quienes la engrandecieron, aunque no lograron impedir su quiebra, producida ocho años después. Las deudas contraídas con el fabricante jabonero de Carabanchel de Arriba D. Juan Dagés hicieron a éste dueño de aquella, por lo que pudo disponer libremente para vendérsela al referido D. Magín Mari el 16 de julio de 1801. Éste sí supo sacarle el partido que hasta el momento nadie había conseguido[48], comprando nuevas tierras hasta un total de 63 fanegas y 6 celemines (21,73 has), que le convirtieron en un gran contribuyente de la población, al que se le calculaba un capital de 2.562 reales de vellón en 1823 y, después de su muerte, 5.405 reales a su testamentaría en el bienio siguiente[49].

Ambas fábricas eran las únicas que existían en el lugar de Carabanchel de Abajo a finales del siglo XVIII y principios del XIX, incluso de cualquier tipo, y a ellas aludió el cura párroco D. Ventura Díaz Bernardo en sus *Respuestas* al geógrafo Tomás López del 19 de noviembre de 1786, diciendo que tenían "quatro calderas Nuebam.te construidas" y que anualmente podían producir entre 35 a 40.000 arrobas de jabón[50].

La de los Cinco Gremios fue adquirida por la Reina el 25 de noviembre de 1832 y la de los Mari el 6 de septiembre de 1833[51], hallándose ésta sin funcionamiento, una cuestión, por otra parte, de poca importancia pues a la augusta propietaria no le interesaba su fin industrial, sino que pretendía destinarlas a un fin mucho menos lucrativo, el aumento de suelo de la Real Posesión de Vista Alegre para levantar nuevos edificios palaciales, accesorios y jardines.

El cambio de uso público a privado en la que era la finca matriz y de función en las que recientemente le había agregado, hizo necesario dotar al conjunto de mayor desahogo e intimidad, explicándose así el que la regia propietaria alcanzara un acuerdo con los Ayuntamientos de los dos Carabancheles, y con el consentimiento de diversos vecinos labradores y hacendados, para que le cedieran varios trozos de caminos y calles colindantes.

48 AHPM: P. 35.762

49 AVM: 32-142bis-1

50 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid,* 1786, BN: ms. 7.300.

51 AHPM: P. 35.762

El más importante era, sin duda alguna, el tramo de la Carretera de Madrid a ambas poblaciones, con el que hacia frente el antiguo Casino de Cabrero, reconvertido en Palacio Real, un acceso fácil y rápido cuando era jardín público, pero que ahora se veía incompatible con la ubicación del edificio, máxime cuando las tierras fronteras también habían quedado integradas dentro de la recompuesta Posesión. Era necesario, por tanto, su desvío hacia el Norte, bordeando el nuevo límite de la propiedad, aun cuando de este modo se alterase bruscamente lo que era entrada directa y central en la población y la continuidad del Camino en dirección hacia Carabanchel de Arriba y Fuenlabrada, una operación que en el análisis de la trama urbana actual se reconoce y sorprende y que provocó que las bifurcaciones de dicha vía, las calles de Pinto y Empedrada, actuales Eugenia de Montijo y Blasón, respectivamente, concluyeran contra la tapia de Vista Alegre.

Las gestiones para la compra de la correspondiente parte de Carretera se iniciaron en 1834, resolviendo la Reina que el nuevo trazado lo costeara el Ayuntamiento de Madrid, según quedaba expresado en las Reales Órdenes del 28 de febrero y 7 de marzo, y mandando que el nuevo tramo se hiciera desde la segunda puerta de la Real Posesión de Vista Alegre y pasara contiguo por las tapias de la que era Quinta de Fuentes, entrando por varias heredades de algunos vecinos de Carabanchel de Abajo en la dicha calle Real de Pinto[52]. No obstante, la corporación de la Villa y Corte debió recurrir la orden, por lo que los municipios de los dos Carabancheles pedirían el 15 de abril de 1836 que fuera el Real Patrimonio quien lo financiara.

De hecho, esta opción sería la aceptada, pudiéndose formalizar la escritura de compra-venta de dicha vía pública el 19 de agosto del referido año ante Manuel Muñoz Arévalo, incluyéndose en ella otras de los Caminos de la Callejuela, San Roque, Villaverde, Prado Longo y el de la Ermita de San Isidro[53].

Ésta fue la última ampliación de propiedades en el término carabanchelero promovida por María Cristina de Borbón, con la que logró alcanzar, como se ha indicado, una superficie de tierras de 1.289 fanegas y 224 estadales[54], (441,36 has), 400 de las cuales de superior calidad y el resto mediana, aunque de ellas sólo la décima parte, 44,51 has, estarían cercadas y configurarían estrictamente la posesión recreativa de Vista Alegre, una dimensión que ningún autor ha definido hasta la fecha con claridad[55].

Todo el perímetro de la gran finca quedo recorrido por una tapia de "escelente fábrica de ladrillo sobre cimientos de mampostería con su alvardilla de baldosa y caballete de teja vidriada, á escepción de la parte que linda con una de las casas del Pueblo y hace medianería con ella"[56]. Éste, junto a otras calles, constituía el linde de poniente, siendo los restantes: al Norte la Carretera de Madrid a los Carabancheles, al Sur tierras de la misma reina María Cristina y Camino Viejo de Leganés y a levante diversos particulares y el Camino de Opañel[57]. En la cerca se abrían siete puertas: la principal de hierro hacia la citada Carretera, otra en esta vía o de Bella Vista, en la Plaza Mayor o del Pueblo, la de San Roque, de Leganés, del Campo Santo y de Madrid[58], dos de ellas macizadas de fábrica.

52 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva: op. cit., p. 54.

53 SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: *Carabanchel, un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ediciones La Librería, 1998, p. 271. Salvo indicación expresa esta será la obra mencionada a partir de este momento de este autor, por ser la más completa del autor sobre los Carabancheles, recogiendo en gran medida sus artículos anteriores sobre Vista Alegre.

54 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 344

55 AHPM: P. 35.762

56 AHPM: P. 25.443, fol. 88 vto.

57 AHPM: P. 33.466

58 MINGUET, Emeterio y PÉREZ, Francisco: *Plano del perímetro de la Real Posesión de Vista Alegre*, 14 de junio de 1849. AGP: Plano 478.

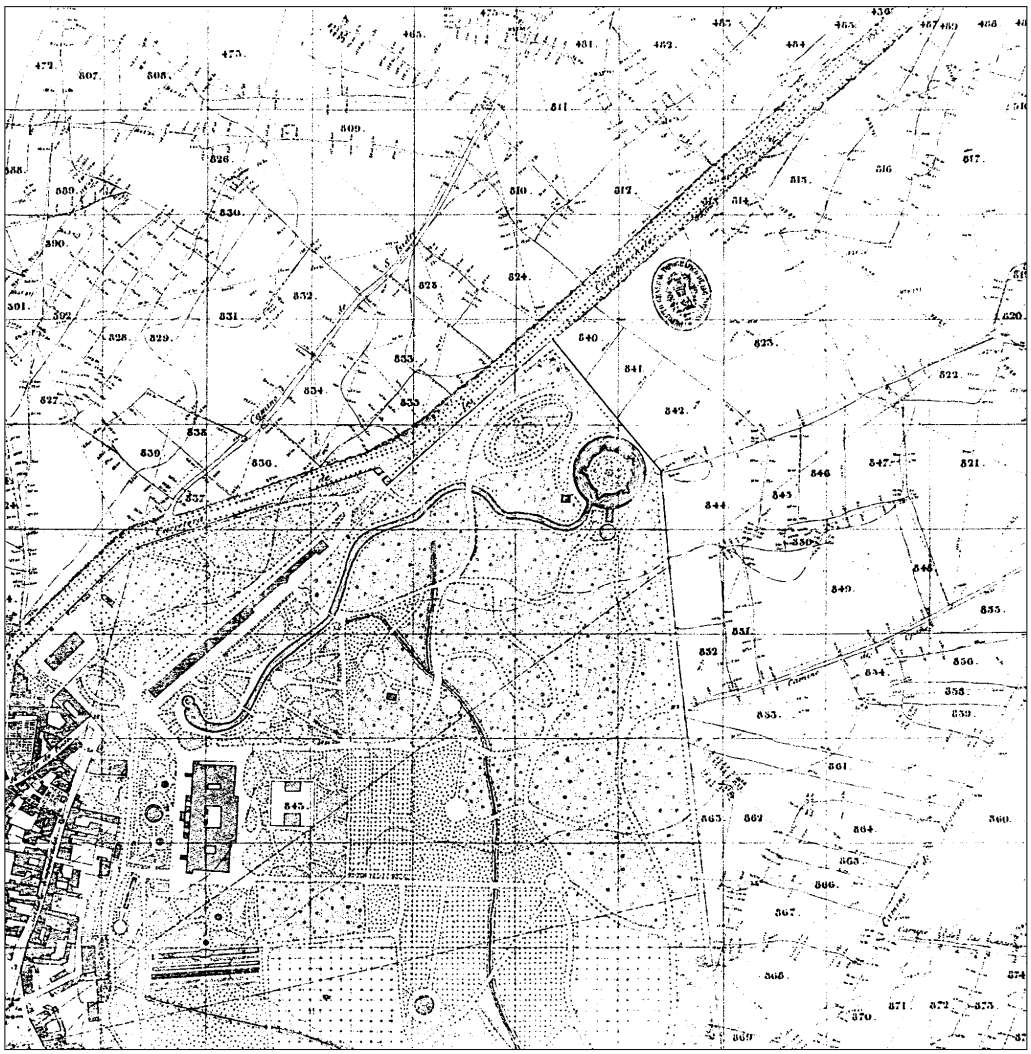

Detalle de la posesión Vista Alegre en las Hojas Kilométricas de Carabanchel Bajo, 5-D, hacia 1860. *A.IGN.*

La figura era la de un polígono irregular de 34 lados, atravesado de Oeste a Sur por dos arroyos llamados de la Huerta y San Roque[59], popularmente conocidos como de la Plaza y del Campo, respectivamente[60], y cuyo interior habría de quedar ocupado por diversas edificaciones "de comodidad y recreo y el resto distribuido en jardines, plazas, paseos, bosques y viveros[61], más un viaje de agua o "Ría o canal artificial con fondo y paredes de hormigón y ladrillo", que "sirve de riego a una gran extensión de terreno, regándose lo restante por medio de norias y pozos en diversos puntos"[62].

Conviene recordar en este punto lo que se indicó al comienzo de este apartado, en cuanto a que se escapa de los objetivos de esta Tesis el análisis pormenorizado de lo que supuso histórica y arquitectónica Vista Alegre, que fue mucho, y no sólo en los Carabancheles o en los contornos de Madrid, sino en todo el país. Y escapa, fundamentalmente, por su pertenencia al grupo de sitios y posesiones reales durante un largo periodo de tiempo y por que fue la familia soberana quien en especial la engrandeció, aun cuando después se convirtiera en patrimonio burgués. Su condición exigía, como se ha dicho, los numerosos estudios publicados e incluso su propia tesis doctoral, afortunadamente hoy ya existente.

59 AHPM: P. 25.443, fol. 88 vto

60 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 287.

61 AHPM: P. 25.443

62 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 287.

No obstante, se ha querido dejar constancia de su origen no real y añadir algunas matizaciones a los trabajos inéditos o editados.

Cuando María Cristina culmina el proceso conformante de su Quinta en 1836, era ya la viuda de Fernando VII, fallecido el 29 de septiembre de 1833, y ostentaba la máxima responsabilidad política de España, tras haber sido nombrada por éste en su testamento "regente y gobernadora de toda la monarquía", hasta la mayoría de edad de Isabel II[63]. Esta decisión, más que lograr la estabilidad, habría de provocar una guerra civil entre los absolutistas, que apoyaban al infante D. Carlos, y los liberales, partidarios de la reina niña, que se prolongaría durante décadas.

Con sólo el reconocimiento exterior de Francia e Inglaterra, María Cristina había iniciado su regencia haciendo frente además a las fricciones internas que ni siquiera la promulgación el 10 de abril de 1834 del Estatuto Real[64] lograría disolver y por el cual se formalizaba la transformación de la monarquía absoluta en constitucional.

En medio de la contienda, y de vaivenes políticos que hacen sucederse a breves gobiernos de signo moderado y progresista, se produce el Motín de los Sargentos de la Granja el 12 de agosto de 1836[65], siete días antes de la última adquisición para Vista Alegre, fruto del cual fue la proclamación de la Constitución de 1812, mientras se redactaba una nueva que la sustituyera. Esta medida no fue suficiente y el número de desafectos a la reina crecía, principalmente por el descontento producido por su matrimonio morganático con el oficial de las Guardias de Corps D. Agustín Fernando Muñoz Sánchez, a los tres meses de la muerte del Rey, el 28 de diciembre de 1833.

"Buscando la intimidad conyugal, recorren varias posesiones reales; Riofrío, San Ildefonso, El Pardo y Vista Alegre". La proximidad de ésta última a la Corte hizo que fuera el lugar elegido por la pareja para su residencia a comienzos del verano siguiente y hay constancia de que allí pasó ya una temporada en junio de 1834, junto a la Reina y la Infanta, no descuidando la Regente sus obligaciones políticas, pues tanto promulgaba decretos, como nombraba ministros o convocaba cortes[66].

Y es que las obras de transformación de la finca carabanchelera se habían iniciado muy poco después de su adquisición, lo que explica que Mesonero Romanos, en su Manual Histórico de Madrid de 1844, recogiera el maravilloso resultado, indicando su pertenencia a la reina doña María Cristina y alabando su belleza, donde su augusta dueña había "desplegado su gusto y magnificencia verdaderamente regios"[67].

## El esplendor y la sensibilidad artística como rasgos inherentes de lo edificado y lo proyectado.

La primera intervención se produjo en el Casino de Cabrero, el cual se respetó volumétricamente, pero se renovó su distribución y adecuación interior para

63 BLEIBERG, Germán (dir): *Diccionario de Historia de España*, tomo II, Madrid: Alianza Editorial, 1979, p. 899.

64 ARTOLA, Miguel (dir): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario Biográfico*, tomo IV, Madrid: Alianza Editorial, 1991, p. 529.

65 BLEIBERG, Germán (dir): op. cit., tomo III, p. 618.

66 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 263-264.

67 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual histórico-topográfico-administrativo-artístico de Madrid,* Madrid, 1844, pp. 424-425 y 427.

convertirlo en Palacio y además se amplió con el anejo departamento de baños, cuya planta se mantuvo, elevando su altura con dos pisos más, y con el corral de la derecha, sustituido por un cuerpo simétrico a este último, con su escalera independiente de traza circular y configurado por espaciosas salas.

El resultado fue el de un edificio que conservaba su rigurosa planta rectangular, desarrollada por los extremos hasta el punto de ser su longitud más de cinco veces su anchura, (405 x 39) pies o (112,59 x 10,84) m, lo que significaba una superficie de 15.182,58 pies cuadrados (1.164 $m^2$).

Más claramente se distinguía en alzado la evolución de la casa, configurado por cinco cuerpos dispuestos simétricamente, los dos laterales con tres niveles, los intermedios con dos y el central con cuatro, a modo de torreón. Por éste, y en el piso inferior, se producía el acceso mediante un pórtico con cuatro columnas de piedra berroqueña y orden dórico, coronado por una terraza delimitada por reja de hierro entre pedestales.

El amplio zaguán, unía este soportal con el posterior hacía el jardín, de menor longitud y con solo dos soportes, similares a los anteriores y sosteniendo un balcón. En aquel arrancaba la "magnifica escalera principal, la cual medía 12 varas de tiro y contaba con veintitrés escalones, todos de madera de caoba macizos, al igual que el pasamanos, y cuya barandilla de bronce dorada a fuego y adornada con "agallones y hojas e intermedio de arcos góticos"[68], "es de un mérito extraordinario, con una cabeza de mármol que representa la diosa Minerva"[69]. Su ejecución fue encomendada por la reina a D. Luis Peral, platero y broncista de Cámara[70].

Hasta treinta y nueve habitaciones o piezas más un buhardillón se enumeraban en su interior[71], sin contar los dormitorios de señores y criados, la mayoría, treinta y cuatro, con techos espléndidamente pintados[72] y todas ricamente amuebladas, cuya prolija descripción la realizaron Pascual Madoz en 1846 y Antonio Matilla en 1982 y, en menor medida, Antonio Prast en 1933, a los cuales hay que remitirse para su conocimiento[73]. Habría que anotar, en cualquier caso, que en estas estancias

68 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 294.
69 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.
70 PRAST, Antonio: op. cit., p. 6.
71 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 294.
72 PRAST, Antonio: op. cit., p. 6.
73 Se puede establecer un cuadro comparado entre las piezas enumeradas por Pascual Madoz y las entresacadas por Antonio Matilla de los protocolos notariales, conservando las denominaciones ofrecidas por cada uno de ellos. Así:

| **MADOZ (antes de 1846)** | **MATILLA (1846)** |
|---|---|
| **PLANTA BAJA** | |
| Entrada | Vestíbulo |
| Sala de 243 cuadros chinos | Chinesca o tocador |
| Sala de 24 cuadros de El Quijote | Del Peso o Don Quijote |
| Velador | De las Estampas |
| Salón de Baile | |
| "Nada de particular" | De la Cachucha |
| Sala de 413 cuadros | De Ganímedes |
| De la mesa de litografía | De Céfiro y Flora |
| De Países | Gran velador |
| De la enfermedad de Fernando VII | Del Pájaro Cira |
| De la Prisión de Jesús | De Flora |
| De la Familia Real | De Apolo |
| Del Retrete inglés | Del Baño o Retrete |
| Del guerrero Javier Mina | Del Guerrillero |
| Del Juramento de Dª Catalina | Del techo chinesco |
| De las mesas de jaspe | De los veladores de jaspe |
| Del buho disecado | De los pájaros disecados |
| **PLANTA PRINCIPAL** | |
| | De los pájaros disecados |
| Tocador | Tocador |
| Del Escudo Real | De las mariposas |
| De los faisanes | A la otomana o de los faisanes |
| De las aves disecadas | De los pájaros disecados |
| De la Familia Real | Despacho |
| Sala de escaso mérito | De las miniaturas |
| | Costurero |
| | Retrete |
| | A la turca |
| De las copas de coco | De los pajaritos |
| | Del templete chinesco |
| De la mesa de madera china | Del velador chino |
| De la gran copa de alabastro | De los jarrones |
| De nácar | De nácar |
| | Del café |
| | De la mesa tallada |
| | Sala de juegos |
| De la escribanía de corcho | De las escribanías |
| De los poderes de la Reina Viuda | De los Gladiadores |
| | De la planta de marfil |
| Retrete | Retrete |
| Gabinete de Física | Pieza baja de física<br>Pieza alta de física |

Son evidentes las coincidencias, teniendo en cuenta su fecha similar, aun cuando es más exhaustivo el de Matilla, en realidad el del arquitecto Pascual y Colomer, al menos en la planta principal.

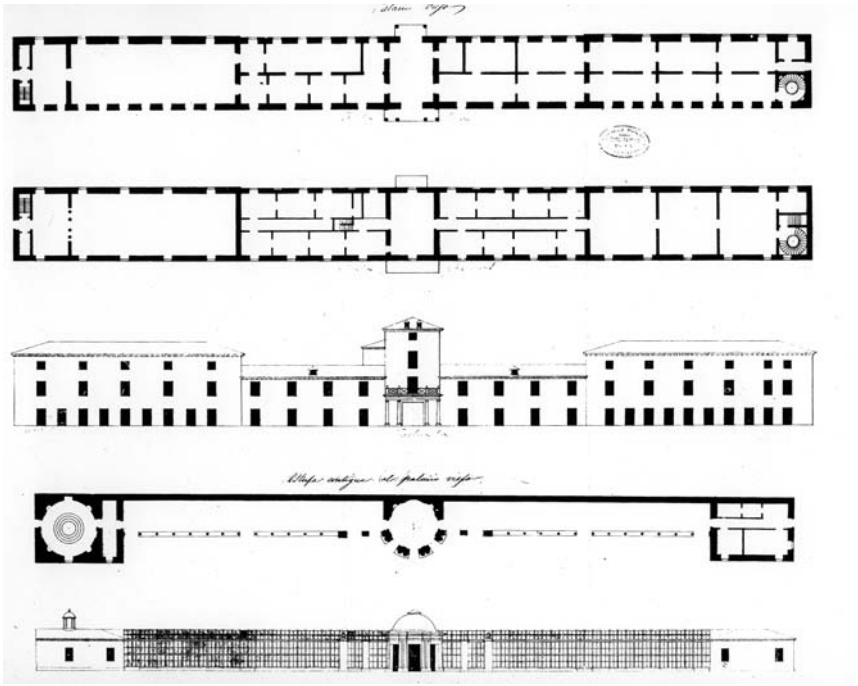

Plantas y alzados del Palacio Viejo y de la estufa principal, Narciso Pascual y Colomer, 1845. *AGP: plano 3.517.*

estamparon su firma al fresco, aparte de en los lienzos, autores de la talla de Francisco Martínez de Salamanca, Berguini, José Ribelles, Valentín Carderera, Ángel María Tadey, Juan Antonio Castaños, Vicente López, Anselmo Alonso, Federico y José de Madrazo, Rafael Tejeo, Carlos Luis de Ribera y Blanchard.

Interesa, sin embargo, destacar la distribución de la planta baja en dieciocho salas que se unían con las veintiuna de la alta mediante la citada escalera, en cuyo desembarco, y a su izquierda, se hallaba una espléndida estatua de bronce[74], más otra de caracol, con zancas y escalones de madera maciza[75] y barandilla de bronce, ubicada en el ángulo Noroeste del edificio, lugar por donde "comúnmente suelen bajar las personas que van a ver el palacio"[76].

Casi todas las piezas tenían sonoras denominaciones que aludían a los motivos decorativos principales, tanto por el asunto de los frescos del techo, que explican los nombres de Gamínedes, Céfiro y Flora, Apolo, Chinesco, como por los de sus cuadros, Don Quijote, del Guerrillero, por el de sus muebles u objetos escultóricos, del Gran Velador, de los Veladores de Jaspe, a la Otomana, de las Miniaturas, del Templete Chinesco, del Velador Chino, de los Jarrones, de la Mesa Tallada, de los Escribanías, de los Gladiadores, e incluso por el de su función, del baño, despacho, costurero, del café, sala de juego y los diversos retretes y tocadores.

Predominaba en muchas la afición por la disección de animales exóticos e insectos, contabilizándose hasta siete piezas en las que éstos se convertían en centro de la composición, como la del "Pájaro Lira", de las Mariposas, la Otomana o de los Faisanes, la de los Pajaritos y, especialmente, las de las Aves, traídas de América y África, guacamayos, ibis, tucanes, ánades, loros, cardenales, colibríes, pavos reales, garzas, etc., que ocupaban los siete estantes de caoba maciza que guarnecían las paredes de esta habitación.

74 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.
75 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 324.
76 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 510.

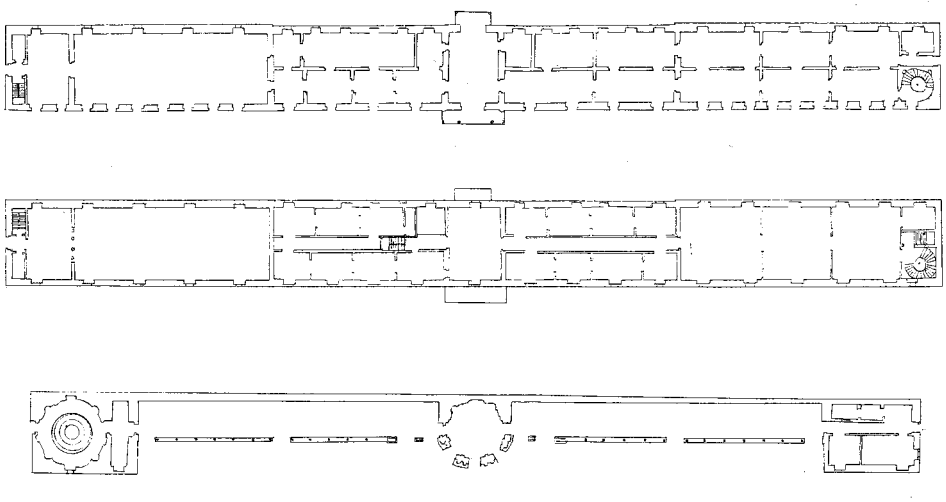

Plantas del Palacio Viejo y de la estufa principal, hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN.*

Es difícil trasladar el itinerario y enumeración de dependencias que se sigue en las descripciones a los planos conservados del Palacio Viejo, aunque en éstos se reconoce, y en la planta baja, el vestíbulo de acceso y el Salón de Baile, el primero en el centro y el segundo en el ala izquierda, en lo que fuera el establecimiento de baños del coronel Cabrero. Estaba esta pieza "magníficamente pintada, y tenía 31 pasos de largo y 12 de ancho, con 3 arañas grandes y dos pequeñas", siendo la más notable la del centro, cuyo valor ascendía a 190.000 reales[77].

A través de una escalera independiente se ascendía a un espacio similar al inferior pero de uso indeterminado, seguramente lúdico, el cual era inaccesible desde el resto de las habitaciones de la planta superior. Aquí, y en el ala derecha nueva, se identifican también las piezas 34, 35 y 36, llamadas de las "Escribanías", de los "Gladiadores" y de la "Flauta de Marfil", respectivamente, las cuales tenían dimensiones cuadradas y se comunicaban directamente entre sí mediante puertas centrales, y daban paso al retrete a la inglesa, "de caoba maciza", y a la escalera circular de lo mismo.

Además, no hay dudas sobre el emplazamiento del Gabinete de Física, repartido en dos niveles bajo y alto, correspondientes a los pisos tercero y cuarto del cuerpo central o antiguo Belvedere, en el cual se mantuvo la misma función que tenía cuando el Palacio era casino público. Es curioso observar como en el cuarto inferior había hasta veinte aparatos de física, en un armario de caoba, aparte de varias máquinas: eléctrica, neumática con bomba de cristal, neumática ordinaria, para probar la fuerza de la mano, astronómica, y otros objetos, el juego de las bolas, un rudimentario ascensor, ópticas chinescas, "Cosmoramas grandes en dos gabinetes, con sus quinqués y estampas", linterna mágica con cristales, vista del túnel de Londres, la Fantasmagoría, figura de fantasmagoría estropeada, fuegos pirichos chinescos, microscopios, anteojos, espejos, barómetros, imanes, una caja de música, etc. En la sala de arriba, denominada de "Juego de manos", se encontraban "veinte juguetes para hacer juegos, que son de algún mérito", más otros que no valen nada[78].

Debió estar encargado del estudio y puesta en funcionamiento del Gabinete y de sus curiosidades, cuando allí subían los invitados de la Reina, el físico Juan Mieg,

77 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.
78 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 325.

Vista actual de la estufa principal.

tal vez vinculado a Vista Alegre desde los tiempos de Cabrero y a quién la augusta propietaria habría querido mantener en su puesto. Este profesor suizo, nacido en Basilea, había entrado al servicio del rey Fernando VII en 1812 como preceptor de los infantes, ocupando después los cargos de Boticario honorario de Cámara y Director del Real Gabinete de Física y Química (1818-1820), establecido en el Palacio Real de Madrid. A partir de 1825 comienza a residir por temporadas en Carabanchel Bajo para recuperar la salud, "alterada como consecuencia de una caída peligrosa". Se instala entonces en la casa de recreo de Vista Alegre, posiblemente entrando al servicio de Cabrero, y al convertirse en posesión real en el mismo núcleo urbano[79].

De la descripción se deduce la función representativa del Palacio en los años cuarenta del siglo XIX, marco social y de encuentro de la aristocracia próxima a María Cristina y a su morganático esposo, esplendorosas salas entre las cuales se echa en falta otras más íntimas y familiares, alcobas y gabinetes, que en los reconocimientos y relaciones ni se mencionan.

A la izquierda del palacio medianero y en línea con él, por sus lados mayores, se construyó la Estufa Grande, creándose así una pantalla visual, de gran desarrollo longitudinal, que protegía la huerta y los jardines de las miradas de extraños que circulaban obligadamente por el Camino de los Carabancheles, aunque la compra en 1836 del trozo que partía en dos la Posesión acabaría por resolverlo. Este exageradamente largo invernadero ya había sido proyectado por entonces y levantado, lo que explica su ciega fachada Noroeste hacía esa vía y, en cambio, completamente transparente la que se volcaba al interior, la Suroriental.

Se podría considerar dividida su única planta rectangular en cinco cuerpos, dos pabellones laterales y un templete central y circular al que aquellos se unen mediante gráciles galerías acristaladas. El acceso se producía a través de una rotonda en la que se hallaban tres nichos con dos bustos de mármol, el de Fernando VII y el de María Cristina, que permitirían fechar la Estufa antes de 1833,

79 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 77-78.

Plan topográfico de la Real Posesión de Vista Alegre, Narciso Pascual y Colomer, 1845. *AGP: plano 3.508*.

así como un espejo enorme y un velador de piedra[80]. El centro estaba adornado con una estatua de bronce de tamaño natural que representaba a Narciso y se valoraba en 15.000 reales[81]. El cuerpo de la izquierda lo ocupaba el baño, también de traza circular y recientemente recuperado, ornamentado con molduras de escayola, pinturas al estilo árabe en la cúpula[82] y, seguramente, con el grupo de tres tritones de bronce que mencionan las antiguas descripciones.

Al exterior, este edificio destaca por su simetría y alternancia de paramentos macizos y acristalados, además de por el templete central, con sus ocho pilastras pareadas de granito y orden dórico, sustentantes de la cúpula emplomada.

En el *Plano Topográfico de la Real Posesión de Vista Alegre* del Archivo General de Palacio, fechado en diciembre de 1845 y atribuido al arquitecto Narciso Pascual y Colomer[83], se pueden reconocer los resultados de estas actuaciones de la reina María Cristina en su finca. En él se observa la famosa ría abierta o canal navegable, revestida de fábrica de ladrillo en toda su extensión[84], "de 7 varas de ancho por lo común, 3 de profundidad y 700 de long., más 260 en círculo, que forman una especie de isla frente del embarcadero; en su nacimiento se encuentra una cascada, y otra al extremo opuesto, en donde se halla la casa del embarcadero, que figura 3 puertas á cada lado, siendo sólo verdaderas las del centro: en las fachadas hay 4 estatuas de medio cuerpo y se mantienen 2 barcos para disfrutar de esta diversión"[85]. Estaba situada frente a la fachada Sureste del Palacio y Estufa y era un recorrido sinuoso, habiendo célebre memoria de haber sido navegada por la Condesa de Montijo y su hija Eugenia, la luego Emperatriz de Francia, pues en ella naufragaron las dos excelsas damas[86] y "varios aturdidos acompañantes"[87]. Esta anécdota tuvo amplia repercusión social, hasta el punto que el viajero Richard Ford aludiría a ella en su *Manual*, escribiendo que los cortesanos se divertían, "sorprendentemente, con ver a condesas caerse a los estanques"[88].

80 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.

81 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 288.

82 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 351.

83 *Plano topográfico de la Real posesión de Vista-Alegre, sita en el Pueblo de Carabanchel de abajo, levantado en Diciembre del año 1845*. AGP: Plano nº 3.508

84 AHPM: P. 35.762

85 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.

86 William Smith, no ajeno de romanticismo, señalaba al Duque de Osuna como el "salvador" de la Condesa del Montijo y de su hija Eugenia. SMITH, William: *Eugenia de Montijo, ¡que pena, pena!*, Madrid: Espasa Calpe, 1990, p. 40.

87 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, Colección Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932. Pág. 108.

88 FORD, Richard: *Manual para viajeros por España y lectores en casa*, (1845), Madrid: Ed. Turner, (facsímil 1988).

Plantas y alzados de las casas Bellavista, Caballerizas y Oficios, Narciso Pascual y Colomer, 1845. *AGP: plano 3.516*.

Sobre las tierras adquiridas la Reina iría levantando nuevos edificios principales, accesorios y recreativos, en algunos casos respetando los recibidos. Así, por ejemplo, la casa llamada de Navarro, construida por el Marqués de Negrón para su asueto hacia 1803, debió mantener su volumen en gran medida, aunque no su función, pues de residencia pasó a ser oratorio y "belvedere", con sus interiores ricamente alhajados.

Estaba emplazada al Este del Palacio Real, no muy lejos de la ría, y tenía planta rectangular (14,50 x 24,75) m. y un solo nivel, excepto el cuerpo central que se elevaba con uno más, a modo de mirador, "desde el cual se descubre todo el pueblo de Carabanchel Bajo, parte del alto y la mitad de esta Posesión"[89]. Es evidente la materialización aquí del mito clásico de la villa dominando el paisaje, desde fuera y desde dentro, y su intrínseca relación con la ciudad, contemplada en la lejanía.

La Casa de Negrón o Navarro se componía estructuralmente de tres crujías paralelas al lado mayor, produciéndose el acceso por el medio y a través de un soportal mínimo, distribuyéndose en dieciséis piezas que se comunicaban directamente unas con otras. Entre todas destacaba el oratorio de planta cuadrada, ubicado en la misma crujía que la entrada, pero en el extremo opuesto, el cual estaba presidido por el cuadro de Nuestra Señora de los Desamparados de Vicente López, al que acompañaban otras imágenes de mérito, como un mosaico morisco de San Francisco y un "magnifico" crucifijo[90]. Había sacristía, un ante oratorio, una pieza chinesca y dos retretes ingleses de caoba, así como varias salas con pinturas y dibujos y estampas realizados por la Familia Real, especialmente por la reina gobernadora María Cristina, aunque también por el difunto Fernando VII e Isabel II[91].

89 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 510.
90 Ibidem.
91 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., pp. 330-331.

En alzado, la Casa era muy sobria y sencilla, resuelta a modo de templete y con referencias a las villas palladianas, en la que sobresalía la portada, en arco y coronada por un frontón triangular, y el mirador.

Al borde de la nueva Carretera de Madrid, y entre ésta y el Real Palacio, se hallaba la Casa de Bella Vista, hacia el ángulo Noroeste y con su propia puerta de entrada desde el exterior. Tenía planta rectangular, de dimensiones (41 x 13,25) m. y ejes paralelos y transversales a dicha vía y al Palacio, con tres niveles más buhardillas, la principal y segunda destinadas a biblioteca.

Compositivamente se organizaba en tres cuerpos, uno intermedio y dos pabellones laterales, o en dos crujías no iguales y paralelas al lado mayor, lo que daba lugar en el piso inferior a tres piezas de poco fondo: una galería porticada en el centro, una gran escalera a la derecha y a la izquierda otra de uso incierto, adosadas a cinco mayores, de las cuales dos eran parte de los dicho pabellones laterales y tenían planta cuadrada. En este nivel había una sala destinada a aves disecadas, otra de almacén de mármol y barquichuelos, "destinados sin duda para el recreo de la navegación en el canal"[92], y otra con varias pinturas.

En la planta superior había diez habitaciones, una de figura ochavada situada en el eje central y decorada con molduras a mate bruñido y pilastras y capiteles tallados y dorados, así como una escalera para subir a la segunda, diferente de la principal, menor y transversal, pero en la misma crujía que ésta. En el último piso había ocho salas en las que predominaban, como en las de abajo, los estantes de librería de dos cuerpos con puertas abajo y arriba necesarios para su ilustrada función.

De su imagen exterior habría que resaltar la traslación de las subdivisiones compositivas de la planta a la fachada: cuerpo intermedio y dos laterales de menor ancho pero mayor altura, a modo de torreones. Cobra gran relevancia el vano, especialmente en el frente de la galería logia de inspiración italiana, compuesta por cinco arcos sobre pilares, que tienen su correspondencia horizontal en el paramento del fondo y vertical en el piso superior. Los huecos son rectangulares, tanto éstos como los dos que existían en cada nivel de los pabellones extremos, aquí coronados por guardapolvos que, junto a los encuadrados de las esquinas, las impostas, soportes y lápidas, debían ser los únicos elementos de piedra.

Aparte de estos edificios principales, la Reina propietaria promovería la construcción o reconstrucción de otros auxiliares en diferentes puntos de la Posesión, destacando las Casas de Dependientes, Administración, Oficios y Caballerizas, las cuatro con dos niveles y situadas en el extremo occidental, con acceso directo desde la vía pública, las tres primeras por la calle Empedrada y la última por la de Pinto.

La Casa de Dependientes, hoy conservada, aunque transformada, tiene planta rectangular (15 x 10,50) m., organizada en torno a una escalera central de tres tramos. Su composición es sencilla, simétrica, de aire clasicista, con cinco huecos

92 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 510.

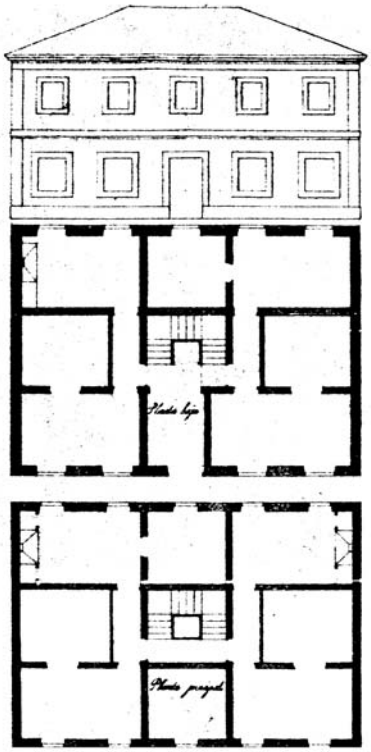

Plantas y alzado de la casa de Dependientes, Narciso Pascual y Colomer, 1845. *AGP: plano 3.514*.

cuadrados en el piso bajo y rectangulares y menores en el superior, limitándose la decoración al zócalo, líneas de imposta y cornisa, esquinas y guarniciones.

Las Caballerizas y Cocheras, igualmente aún existentes y de planta rectangular, contaban con cuatro crujías rodeando un gran patio de la misma geometría, siendo la anterior y posterior de menor luz que las laterales. En éstas se alojaban, a la izquierda las pesebreras y a la derecha los carruajes, bien iluminados y ventilados. Su alzado demuestra cierta expresividad, sin perder la proporción, dividido en cinco cuerpos y con accesos en los laterales y el central, con una decoración contenida, a base de geométricas cartelas, enlazando huecos o coronándolos.

Las Casas de Administración y Oficios eran de traza irregular, de ordenación más confusa, como resultado del aprovechamiento de construcciones anteriores a la configuración de la Real Posesión, concretamente la primera procedente de la antigua fábrica de jabón de los Cinco Gremios[93]. La fachada de la segunda, en ruinas al menos hasta no hace mucho, presentaba cierta regularidad, con guardapolvos rematando los vanos superiores y un gran basamento en el piso inferior, imagen que recuerda a obras del barroco clasicista de finales del siglo XVIII.

Más difícil de datar es el edificio administrativo, cuya composición exterior es más arbitraria, si bien, atendiendo a su vinculación a la referida industria, podría ser la evolución de la casa principal de los condes de Torralba, antes de la Congregación del Salvador del Mundo, originaria, tal vez incluso antes, de la primera mitad del siglo XVIII. Su mucha antigüedad explicaría su pronta desaparición, algunos años después.

Nuevos, en cambio, eran la Casa de Vacas, para los gusanos de seda y abierta hacia la plaza de la población de Carabanchel de Abajo, la vecina Capilla u

93 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 197.

Oratorio, con su jardín y junto a la Puerta del Pueblo, de planta rectangular, ábside semicircular elevado y sacristía posterior, otra cuadra, la "magnífica" naranjera, "de figura circular con una pajarera en el centro", la Casa de Juegos, Codornicera, Faisanera, el Castillo Viejo, escondido en el bosque y de románticas connotaciones, cuatro invernáculos y varias norias, puentes, estanques, alcantarillas y fuentes, destacando entre éstas una "compuesta de 3 cuerpos de piedra mármol, con hermosas figuras de ninfas, niños, hércules, galápagos, conchas y otros adornos"[94]. Era ésta la Fuente llamada de las Conchas, procedente del Palacio del infante D. Luis de Borbón en Boadilla del Monte y vendida a Fernando VII por sus herederos, quien decidió donársela a su joven esposa, la reina María Cristina, hacia 1832 y para que la colocara en su recién adquirida Posesión de Vista Alegre. Había sido diseñada por Ventura Rodríguez en 1765 y esculpida por Felipe de Castro o Francisco Gutiérrez en mármol, siendo colocada en el centro de una plaza circular en la esquina noroeste del jardín de juegos, y no frente al Palacio Viejo, como hasta no hace mucho se creía[95].

Finalmente, también en los terrenos ocupados por la Fábrica de Jabón de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, al Sur del conjunto embrionario, la Reina y especialmente su esposo D. Fernando Muñoz comenzarían a fabricar el que acabaría llamándose Palacio Nuevo o del Duque[96], para diferenciarlo del Viejo o de la Reina, con mayores pretensiones que éste y llamado a ser el principal. Antes de su conclusión ya contaba con más de catorce piezas y salas en planta baja[97], habilitadas pero no todas amuebladas, cuyos nombres, Tocador, Despacho, Alcoba, Ante alcoba, Sala Grande, Comedor, etc., delatan una función más íntima y la consiguiente reserva del antiguo para actos sociales o representativos.

Analizando un croquis de la planta de este Palacio Nuevo, que se conserva en el Archivo de Palacio[98], se llega a la conclusión de que se trata de un diseño del piso principal, anterior al que finalmente se ejecutó, lo cual no es óbice para que no formara parte del proyecto primitivo[99] o sirviera de base para el arranque de sus obras, promovidas por la reina María Cristina hacia 1834.

Según ese documento, originariamente se trataba de un edificio de planta completamente rectangular, (135 x 56) m. aproximadamente, sólo con ligeros retranqueos en su fachada principal u occidental, lo que le daba gran movimiento. Se reconoce su organización compositiva, en torno a tres patios rectangulares, y división en tres cuerpos, el central casi cuadrado, los laterales iguales y de menor tamaño (8,5 x 16) m. y el del medio porticado (25 x 19) m.

Se pretendía la simetría según un eje axial que coincide con el acceso principal, aunque existen otros dos a cada extremo del mismo frente, los cuales contribuyen al equilibrio del conjunto y reducen la centralidad. A cada uno ya preceden las escalinatas de un tramo que luego se realizaron, aunque la intermedia o mayor carezca de los dos ramales a cada lado que hoy se pueden contemplar.

A falta del plano del nivel inferior, encima del zaguán se ve una gran sala porti-

94 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.
95 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., pp. 302-306.
96 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: *José de Salamanca, Marqués de Salamanca (El Montecristo Español),* Madrid, 1963.
97 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., pp. 332-340.
98 AGP: Plano nº 3.511
99 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 346.

cada y detrás el patio, a cota del terreno, por lo que precisaba, para bajar a él, de una escalera de doble tramo, que actualmente se conserva en perfecto estado. Le recorren galerías porticadas en la planta baja y ventanas en la alta, que relacionarían este espacio abierto con grandes salas del interior del Palacio. Adosadas a los patios menores hay otras escaleras de comunicación de los pisos, de poca importancia, las cuales hacen ya intuir lo que después se observará en el alzado, que solamente existen dos pisos más buhardillas hacia las fachadas laterales y posterior y una más en semisótano en la principal.

Las diferencias dimensionales en superficie y altura de las estancias que se van sucediendo, fundamentalmente en las de entrada y en las más representativas, responden al intento de sorprender al espectador a través de efectos visuales.

Desde cada escalinata exterior lateral se podía entrar en dos grandes habitaciones iluminadas por los patios menores, intuyéndose que la de la izquierda se destinaba a Capilla, por coincidir en forma y organización interior con la actual.

En cuanto al alzado principal, proyectado primitivamente, es probable que, al menos en su organización volumétrica, se corresponda con el que reproducen las fotografías más antiguas, hacia 1870, que es en definitiva el que en gran medida hoy se puede contemplar. Es decir, que se caracterizaría por su gran horizontalidad, dada la relación entre su único nivel y su longitud, y su fragmentación en cinco cuerpos dispuestos simétricamente, el central y los pabellones extremos de la misma altura, pero mayor que la de las galerías intermedias. No obstante, habría que considerar dos alas más que cerrarían el edificio y que aparecen reflejadas en la planta citada, supuestamente original, pero su no conclusión impide conocer como se habría resuelto en alzado su relación con el resto del edificio.

El cuerpo intermedio estaba constituido por siete huecos adintelados, el del medio para acceso, previo pórtico tetrástilo, cuyo aspecto exterior ningún autor duda en considerar como de esta primera época, pues su profundidad, gravedad y pesadez y su orden de Paestum están en concordancia con la arquitectura fernandina[100]. Además, se sabe que las seis columnas graníticas del frontis fueron aprovechadas, ampliando su altura, de la galería que rodeaba la Plaza de Oriente, diseñada por Isidro González Velázquez y derribada por entonces para la construcción del Teatro Real[101], las cuales fueron trasladadas a Vista Alegre en 1834, por orden del arquitecto mayor de ésta Martín López Aguado, saltando algunos trámites administrativos[102]. Una arcada de cinco vanos componía las alas de cada lado del cuerpo de entrada, coronadas por una balaustrada de piedra, mientras que los pabellones sólo contaban con un hueco de tamaño similar a los siete centrales.

Unos 20.000 mil árboles de sombra y frutales de todas las especies, dispuestos alrededor en calles o sueltos en cuarteles, 17.500 arbustos, 300.000 plantas de boj, 20.000 de romero, 2.000 de espliego, 2.500 rosales, 8.000 aligustres y multitud de plantas perennes de flor[103], configuraban los parterres, laberintos, y hasta un teatro del verdor de tradición italiana en su pobladísimo jardín. Múltiples

100 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Un palacio romántico*, Madrid: Ed. El Viso, 1983.

101 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 166.

102 Así se deduce de la carta dirigida el 18 de junio de 1834 por González Velázquez a López Aguado, aludiendo al traslado a Vista Alegre, sin su permiso, de varios pedazos de mármol que había en las inmediaciones del Palacio Real operación que se suspendió y solo pudo reanudarse tras la intervención de la Reina Gobernadora el 26 de diciembre, solicitando dos columnas de piedra para ser utilizadas en su posesión de Carabanchel. Ver DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 350.

103 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., pp. 287-288.

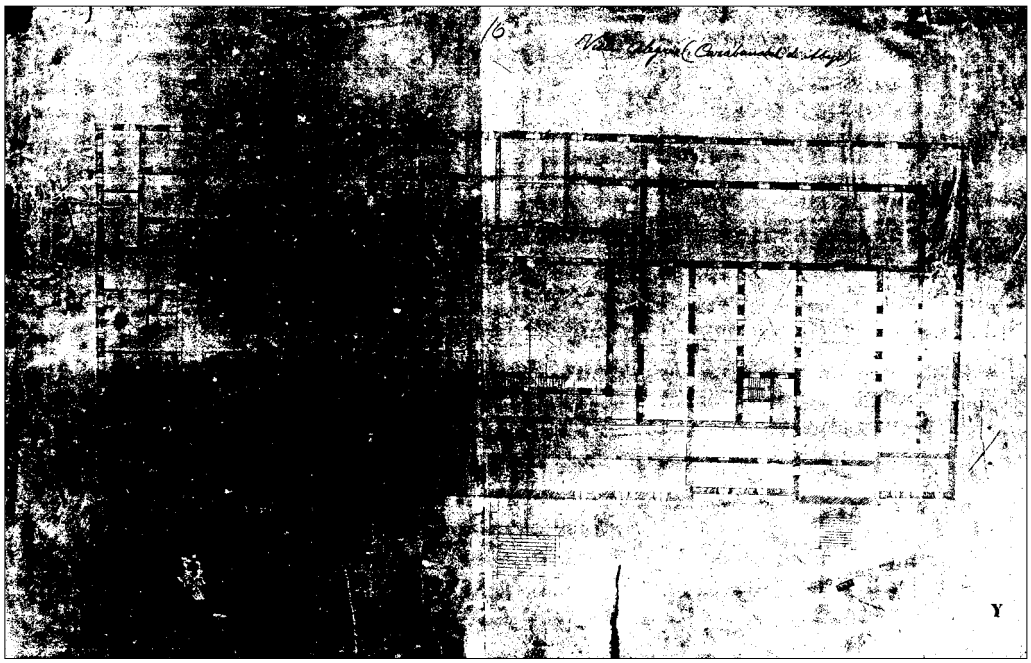

Planta baja del Palacio Nuevo. *AGP: plano 3.511*.

plazas y paseos de trazados sinuosos se impusieron sobre el terreno y modificaron la original estructura de caminos y barrancos, aislando el núcleo urbano por levante, que vio limitado su crecimiento hacia esta orientación y quedó oculto por una gran pantalla vegetal.

Siguiendo las modas paisajísticas europeas, iniciadas en España en los Sitios Reales y quintas particulares a finales del siglo XVIII, los edificios y elementos de adorno y recreo de Vista Alegre se dispusieron diseminadamente por este paraíso artificial, creando zonas estanciales enlazadas por paseos, que buscaban la sorpresa del visitante. Su consecución la convirtió en el más importante ejemplo de un jardín de este tipo en todo el Reino y contribuyó enormemente a que otros aristócratas hicieran lo mismo, aunque a menor escala, en sus casas campestres, hasta casi lograr desterrar a los de origen clasicista italiano.

Indica Rodríguez Romero que el primer arquitecto responsable de tan espléndido conjunto fue el aparejador del Palacio Real D. José Petorelli, a quien se deberían el acondicionamiento y ampliación del Palacio Viejo y la construcción de la Estufa Grande y de la Ría. Su temprana e inesperada muerte en 1833 provocó que la Reina encomendara la dirección de las obras de Vista Alegre al arquitecto D. Martín López Aguado, remplazado en 1835 por D. Juan Pedro Ayegui, discípulo del maestro mayor D. Custodio Teodoro Moreno, el cual se mantuvo vinculado a la Real Posesión hasta 1844[104].

Ya en 1933 Antonio Prast se había atrevido a aventurar el nombre de López Aguado como uno de los artífices de la "transformación radical" promovida por Dª María Cristina en Vista Alegre y autor de los planos de un Palacio[105], con toda probabilidad el Nuevo, basándose en los datos hallados en el Archivo General del Palacio Real de Madrid, lo cual sirvió para que muchos estudiosos posteriores siguieran en esa dirección. De este modo, se ha averiguado que dicho arquitecto, hijo del no menos insigne Antonio López Aguado, Maestro Mayor de Madrid, se

104 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 149.
105 PRAST, Antonio: op. cit., p. 5.

hallaba trabajando en la finca carabanchalera en diciembre de 1833, estando bajo su responsabilidad todas las actuaciones y pertenencias en ella, con un sueldo asignado de 12.000 reales de vellón. Su nombramiento como director de las obras de Vista Alegre fue el resultado de sucesivas gestiones ante la Reina desde 1831 con el fin de obtener un empleo al servicio de la Corona, en Palacio, en los Sitios Reales o en sus Patronatos, avalándose para ello en los cargos de su padre y su tío D. Isidro González Velázquez, como arquitectos mayores de S.M., y en los suyos propios como Teniente en el Teatro de la Opera hasta que fue apartado en 1823 por sus ideas liberales.

Como las miras de López Aguado estaban puestas en la vinculación a la Casa Real, solicitaría el 26 de junio de 1834 que su remuneración por su actuación en Vista Alegre corriera a cargo de aquella, "según lo perciben los demás arquitectos" y el disfrute de "la gracia de médico y Botica" de la Posesión.

Solamente la epidemia de cólera a principios de 1834 paralizó sus trabajos en la Quinta, los cuales volvieron a reanudarse en el mes de julio bajo el control de D. Domingo Ronchi, Gentilhombre de Cámara de S.M., y después de haber pasado una temporada en ella la Reina Gobernadora, su marido morganático y sus augustas hijas. En enero siguiente, Martín López Aguado, abandonaba su residencia en Vista Alegre, seguramente para fijarla en la Corte, donde más fácilmente podría alternar sus funciones en Carabanchel con el nuevo encargo que le había propuesto D. Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort, XI Duque de Osuna, de realizar una intervención de envergadura en la Alameda.

No debió gustarle ese traslado a la Soberana, que optó por suspender de empleo y sueldo al Arquitecto, según la Real Orden del 8 de mayo de 1835, y al parecer sin su conocimiento, pues nueve meses después éste reclamaba sus honorarios por los servicios prestados[106]. El cese oficial debió producirse entonces, nombrándose a Ayegui[107], a pesar de lo cual no se enturbió su relación con el círculo real, reconociéndosele un "buen desempeño de las obras de la indicada Real Posesión de Vista Alegre", ni disminuirían sus pretensiones al cargo de Arquitecto mayor del Real Palacio y Sitios Reales, lo que se le concedería de manera honorífica en 1835[108], pero, nunca en propiedad, a pesar de sus repetidas instancias, ostentándolo en su lugar primero Custodio Teodoro Moreno y posteriormente Narciso Pascual y Colomer[109].

Después de lo expuesto no parece haber dudas de que el autor de los proyectos de reforma y nueva planta de la mayor parte de los edificios de Vista Alegre fue Martín López Aguado, dada la pronta desaparición de Petorelli, y aunque no pudiera dirigir totalmente su ejecución, por causas no totalmente aclaradas, sí seguirían sus pautas sus sucesores. Así lo revelan las imágenes conservadas del Palacio Viejo, que le convertirían en el principal responsable de su acondicionamiento y ampliación, de la Estufa Grande, de la Casa *Bella Vista*, de las Caballerizas, etc. y, especialmente, del primitivo Palacio Nuevo, atribuyéndosele a él la referida traza de su planta alta, que se custodia en el Archivo del Palacio Real[110]. A Martín López habría

106 Daniel Díaz Míguez proporciona éstos y otros interesantísimos datos sobre Martín López Aguado, entresacados de su expediente personal que se conserva en el Archivo del Palacio Real, además de otros no menos relevantes sobre la Posesión de Vista Alegre. Ver DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit.

107 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., 149.

108 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 350.

109 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura Española (1808-1914)*, en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid: Espasa-Calpe, 1993.

110 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 346.

entonces que adjudicar, con respecto al edificio que más tarde se construyó y hoy en gran medida se contempla, la configuración volumétrica general y organización interior de estancias y dependencias alrededor de los tres patios, la situación y morfología de la Capilla, así como la composición de la fachada principal con su triple acceso, especialmente el central, con su monumental pórtico tetrástilo y la distribución de huecos. Tampoco habría que desdeñar su posible participación en algunos trazados del jardín y sus elementos de adorno.

Se respaldaría esa hipótesis con la apreciable calidad arquitectónica de todos los edificios citados, en los que se observan referencias estilísticas, tanto al Neoclasicismo de Villanueva, que aprendió Martín López Aguado junto a sus principales discípulos, su padre y su tío, como a su formación europea, esencialmente italiana[111], sin ignorar las semejanzas compositivas entre aquellos y otras obras suyas contemporáneas o ligeramente posteriores, como sus realizaciones en la Alameda entre 1834 y 1844, para las cuales Vista Alegre habría servido de campo de experimentación. Podría servir de ejemplo de lo antedicho la relación entre la galería porticada y los torreones extremos de la Casa de Bellavista con los del Palacio de Osuna[112]. Martín López Aguado pertenece a ese grupo de arquitectos dotados de genio, cuya escasa obra y su carácter inconformista han hecho que fuera insuficientemente valorado y reconocido por la historiografía, esperando en el limbo del olvido que la crítica le sitúe en el adecuado lugar que merece.

Poco se sabe de las estancias de María Cristina y Fernando Muñoz en Vista Alegre, cuyo secreto matrimonio encontraría allí seguridad e intimidad, así como sus continuos embarazos, que en la Corte ocasionaban numerosos problemas de protocolo. Se explica, por tanto, el interés de ambos esposos por magnificar la Posesión y convertirla en un paraíso acorde a su *status*, aun cuando sus temporales residencias se vieran envueltas por una ferviente actividad constructora.

En cualquier caso, el antiguo Casino de Cabrero ya había sido transformado en Palacio en junio de 1834, pues aquí residió en la primavera, y al completo, la Familia Real, tal y como se ha mencionado, convirtiendo a la finca en un Sitio Real más, como San Ildefonso o Aranjuez, aunque con la particularidad de poder ser visitada con mayor frecuencia desde Madrid, dada su proximidad.

A partir de 1832 la reina María Cristina pagaba como una contribuyente foránea más en los Repartimientos de Carabanchel de Abajo, y así, como muestra, en 1839 se le calculaba un capital de 100.000 reales de vellón por las utilidades de la Real Posesión de Vista Alegre y demás fincas a ellas agregadas, con una cuota de 15.500 reales. Al año siguiente, el primero descendía hasta 60.000[113], aunque el siguiente contribuyente con finca de recreo en el término, D. Francisco Javier de Goya y Bayeu, apenas alcanzaba la séptima parte de aquel, lo que califica administrativamente su importancia.

En 1840, la creciente oposición a María Cristina culmina con el pronunciamiento del general Espartero el 4 de septiembre, apoyado en gran parte de los antiguos

111 Durante ocho años estuvo Martín López Aguado formándose profesionalmente en el extranjero, "estudiando las Bellas Artes, con particularidad en la Corte de Roma y en otras ciudades de Italia". Ver DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 361. Sus méritos artísticos demuestran sus conocimientos de la arquitectura clásica y de las propuestas francesas durante el Primer Imperio, que él supo reelaborar y materializar con un nuevo espíritu romántico. Ver NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., 1993, p. 203.

112 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 360.

113 AVM: 33-142bis-1.

adictos a su persona, descontentos por la Guerra Carlista y su situación personal, y en todos los elementos progresistas. Trece días más tarde, la Reina renuncia a la Regencia en favor del militar y se ve obligada a dejar España y a sus hijas de corta edad, Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, refugiándose primero en Italia y después en Francia, donde se educaban sus otros secretos hijos, los niños Muñoz de Borbón.

En su transitar por Europa adoptó el título no oficial de Condesa de Vista Alegre, en recuerdo de su querida Posesión, y con este nombre se encabezan las contribuciones municipales a partir del año de su caída, es decir, 40.000 reales de capital en 1841, con cuotas de 968 reales por la riqueza rústica y 4.830 por la urbana[114], 50.000 reales en 1842 y 8.000 en 1843[115], muy mermado en este momento su valor, quizás por la paralización en que se hallaba, con estrictos gastos para su mantenimiento, seguramente por parte del Real Patrimonio, aun cuando seguía siendo la principal finca de los Carabancheles.

El anhelado regreso de María Cristina, Fernando Muñoz y su numerosa prole a Madrid no se produjo hasta el 27 de marzo de 1844[116], a raíz de la declaración de la mayoría de edad de su hija Isabel II el 10 de noviembre anterior, con el acto de juramento de la Constitución de 1837. El matrimonio secreto de la Reina madre, anulado por el Papa, pudo al fin ser legalizado civilmente el 10 de octubre de 1844 y religiosamente tres días más tarde, recibiendo Muñoz los títulos de Duque de Riansares y Marqués de San Agustín, el grado de Teniente General y las Órdenes de Carlos III y el Toisón de Oro.

Además recuperó sus bienes, que habían sido confiscados[117], y entre ellos la Real Posesión de Vista Alegre, cuyo estado después de cuatro años sin uso, debía ser poco más que regular y es posible que exigiera nuevas inversiones para su recuperación, a lo cual y a su conclusión se entregaría inmediatamente María Cristina para poder volver a utilizarla en algunas temporadas, ya no con el carácter de retiro clandestino para su matrimonio, aunque sí, tal vez, como corte de incondicionales.

Regresaba la pareja morganática de su residencia de *La Malmaison*, antaño extraordinario jardín botánico de la emperatriz Josefina[118], influida por las nuevas modas que, sobre casas campestres y arquitectura civil en general, imperaban en Europa: formas menos severas y más delicadas en las que vuelve a participar la policromía y la escultura, con elementos ornamentales en las fachadas, pilastras, frisos, molduras, etc., que buscan inspiración en el Renacimiento italiano y preludian la corriente neorrenacentista. Es un renovado espíritu arquitectónico que, sin duda, quisieron inculcar en Carabanchel y, especialmente en el Palacio Nuevo, que comenzó a denominarse a partir de entonces Principal o Casa del Duque de Riansares.

Aquí es donde más evidentemente se ve la intervención de la Reina Madre en esta segunda etapa constructiva de Vista Alegre, quién debió encomendar el proyecto

114 Ibidem

115 AVM: 33-142bis-2.

116 GARRIDO, Fernando: *Historia del reinado del último Borbón de España*, tomo II, Barcelona, 1869.

117 FLÓREZ DE SETIÉN, P. Enrique: *Memorias de las Reinas Católicas de España*, tomo II, Madrid: Ed. Aguilar, 1964.

118 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 127.

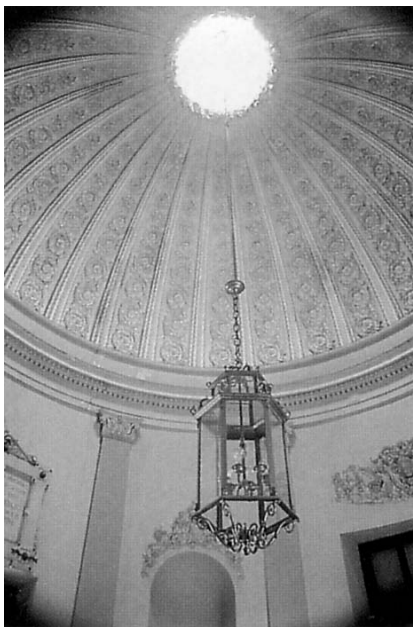

Cúpula del vestíbulo del Palacio Nuevo. Publ. en: J. M. Sánchez Molledo, *Carabanchel,...1998.*

de continuación de las obras del edificio al recién nombrado arquitecto mayor de Palacio D. Narciso Pascual y Colomer, también discípulo de Custodio Teodoro Moreno, como lo era Juan Pedro Ayegui, Arquitecto Director de las Obras de la Posesión hasta 1844. Sólo así, dicha designación podría explicar el que algunos espacios interiores y elementos ornamentales del Palacio, que los estudiosos de la obra de Pascual y Colomer, como lo es el profesor Navascués, consideran característicos de su arquitectura, fueran realizados por él, pero no a partir de 1859, como hasta ahora se ha creído, sino antes de 1846 como los documentos demuestran.

En concreto, en la descripción y tasación que Pascual y Colomer efectuó a finales de 1845 sobre los edificios existentes en Vista Alegre[119], y a la que más adelante se volverá a hacer referencia, se menciona ya dentro del Palacio Nuevo el gran vestíbulo central, resuelto a modo de rotonda, de planta octogonal, con ocho pilastras separadas por nichos que sostienen una cúpula de medio esfera, adornada y con lucerna, que se inspira en la del Panteón de Roma[120], así como la magnífica capilla, ubicada en el cuerpo izquierdo y constituida por una nave de doble altura con pilastras corintias y arcos rebajados, y un ábside semicircular cubierto por cúpula. Ambos espacios, por tanto, podrían ser atribuidos a Pascual y Colomer, siendo el primero, según Navascués, muy característico de su arquitectura[121].

Revela también su informe la imagen exterior del edificio, en cuya fachada principal se hallaba el pórtico de seis columnas de piedra de Colmenar, al que se accedía por una escalinata de mármol, supuestamente proyectado por Martín López Aguado, el cual se complementaba con arcadas de ladrillo fino, cinco en cada cuerpo intermedio, y diversos ornamentos, frisos de yeso, cornisas de piedra, molduras de lo mismo en guardapolvos y frontones de los huecos, etc. Igualmente, se había coronado este frente con su respectivo antepecho de piedra, ciego el de los cuerpos central y extremos y con balaustres entre pedestales los

119 AHPM: P. 25.443
120 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 110.
121 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., 1993, p. 222.

intermedios, rematados éstos y el primero con once bustos de mármol, más seis estatuas de tamaño natural, "que representan a Endimión, Mercurio, Júpiter, Apolo, Baco y una Ninfa"[122] y el segundo con dos flores en los ángulos. Su disposición coincidiría con la que ofrece la fotografía de Laurent de 1870[123].

La fachada posterior, más sencilla, tenía aleros, frisos de madera pintada y sus paramentos estaban decorados con 32 pilastras de yeso con basas y capiteles[124], sin duda las de orden jónico que recorren el edificio por estas orientaciones hasta las esquinas de los pabellones extremos de la principal. Su factura es posterior al pórtico fernandino, pues en nada concuerdan con él y si con las actuaciones isabelinas[125], por lo que habría que asignar dicha decoración, y las otras referidas, a Pascual y Colomer, como ensayo previo a sus propuestas historicistas.

En definitiva, dichas dos estancias tan significativas del Palacio Nuevo, vestíbulo y capilla, como la reforma de su fachada principal, con molduras, pilastras, clípeos, ático escultórico, bien pudieron ser proyectados por este Arquitecto, pero no, y hay que insistir de nuevo, a partir de 1859, sino entre 1844 y 1845, lo que significaría que el edificio principal de Vista Alegre habría sido un precedente en su obra, fundamentalmente de la principesca residencia de D. José de Salamanca en el Paseo de Recoletos, levantado entre 1846 y 1848, y no al revés.

Obsérvese, por ejemplo, la paridad existente entre los huecos de los cuerpos central y extremos del Palacio de Vista Alegre y los del piso principal del de Recoletos, cuyos vanos enmarcan pilastras cajeadas y guardapolvos soportados por ménsulas, decorándose a *candelieri* el espacio entre aquellos y la moldura superior del vano. Por encima se colocan medallones con cabezas esculpidas y roleos a ambos lados. Similar es también el orden de las pilastras y el entablamento, con un friso muy ornamentado con roleos y cornisa con dentículos, recursos inspirados en el Renacimiento italiano, tanto toscano o lombardo, como romano[126]

**La donación, la imposible segregación y el primer abandono.**

Por razones desconocidas, María Cristina y su marido el Duque de Riansares tomarían al poco la determinación de abandonar Vista Alegre, en lo cual pesaría sin duda el reconocimiento público de su unión conyugal que les permitía seguir a la Corte por los Sitios Reales y construir en éstos residencias para ellos y sus numerosos vástagos en correspondencia a su rango. Decidirían cerrar, de este modo, el período carabanchelero, asociado a la felicidad de los primeros años de su matrimonio, aunque también a una anterior etapa política difícil y angustiosa, y aplicar *ex - novo* las ideas artísticas traídas del exilio en palacios donde recrearse privadamente. El Real Sitio de Aranjuez, tan vinculado a la Corona, fue el elegido por la reina María Cristina para promover un gran palacio campestre, obteniendo de los bienes de Patrimonio los terrenos de El Deleite en 1851. La construcción de la residencia fue iniciada al año siguiente con planos del arquitecto real, formado en Francia, Alejandro Sureda[127], la cual no se concluyó hasta 1864. Parece que la

122 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 332.

123 LAURENT, J. y Cía: *Vista del palacio de Vista Alegre, (propiedad del E. S. Marqués de Salamanca),* I.P.H.E.: Ruiz Vernacci, nº 3.104

124 AHPM: P. 25.443, fols. 111-113.

125 NAVASCUES PALACIO, Pedro: op. cit., 1983.

126 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid: Ed. Cátedra, 1989, p. 183.

127 Alejandro Sureda llegó a ser Arquitecto Segundo de la Real Casa, tras José Segundo de Lema, ocupándose de múltiples asuntos en los Sitios Reales, como la adecuación en el Palacio de San Ildefonso de las habitaciones del Duque de Montpensier o de la Primera Casa de Oficios de San Lorenzo para transformarlo en Convento, obras ambas de 1861. AGP: San Lorenzo, leg. 1.868.

fuente de inspiración de esta casa fue la citada residencia palaciega de María Cristina en los alrededores de París de *La Malmaison*, reflejándose su influencia, de algún modo, en la planta, comodidad y decoración interior, pero no al exterior, en el que la imagen ecléctica del palacio de Aranjuez nada adeuda a la barroca de aquella[128].

Este hecho podría ser la base para explicar la donación de Vista Alegre, con todas sus pertenencias, por parte de la Reina Madre a sus hijas Isabel II y la infanta María Luisa Fernanda, aunque justificado por la voluntad de la primera de que a su fallecimiento "sirbiese su importe a cubrir los derechos que las correspondan, bien sean por sus respectibas legítimas, o como derivadas de su augusto Padre, el S.r Rey Don Fernando Séptimo"[129]. Además, como una prueba más de cariño, incluía en la cesión los frutos que la finca pudiera producir a partir de entonces.

La escritura se formalizó el 5 de marzo de 1846 ante el notario Ramón de Carranza, asistiendo, en representación de Dª María Cristina, D. Agustín Armendáriz, Intendente General de la Real Casa y Patrimonio, y de la otra parte D. José Antonio Muñoz[130], del Consejo y Gentilhombre de Cámara de S.M. y Apoderado General de las bienes de la Infanta, quien en nombre de ésta y de la reina Isabel, curadora de su hermana, aceptaba el acto de desprendimiento de la madre "dándole por ello, las más expresivas gracias".

Con ocasión de la entrega se reconoció, describió pormenorizadamente y tasó la Posesión y sus edificios, artefactos, estanques, árboles, y todos los efectos en ella contenidos, pinturas, estatuas, muebles y acciones, encomendando ambas partes la tarea a los mismos peritos, según una Real Orden del 27 de octubre de 1845[131]. De este modo, se encargó de la arquitectura, tal y como se ha mencionado, D. Narciso, Pascual y Colomer, Arquitecto Mayor del Real Palacio, de la pintura D. Vicente López, de la escultura D. Francisco Elías, de la agricultura y jardinería D. Fernando Boutelou, de la física D. Juan Mieg, Director del Real Gabinete de física, etc, cuyos informes y resultados, insertos en el protocolo notarial, fueron analizados, extractados y publicados por Antonio Matilla Tascón en 1982[132], convirtiéndose en un documento imprescindible para el conocimiento de Vista Alegre, y concretamente su estado, a mediados del siglo XIX.

A él hay que remitirse, siendo innecesario reflejarlo con exhaustividad en estos párrafos, sino es para indicar que el total de la tasación ascendía a 32.244.424 reales de vellón con 19 maravedíes, de los cuales 174.022 se quedó la otorgante, correspondientes a diversos objetos. El lote principal lo formaban las obras de arquitectura, 20.689.774 reales con 8 maravedíes, siendo lo más valioso la Ría, 7.400.936, seguido del Palacio Nuevo o principal, 4.384.864 reales, el viaje de aguas dulces, 2.625.000, la cerca y puerta principal, 1.254.0505 con 17 maravedíes, y el Palacio Antiguo, 1.183.793 reales.

De la finca levantó planos "á el efecto" Pascual y Colomer, como complemento de su tasación, uno de ellos topográfico, probablemente coincidente con el que

128 SANCHO GASPAR, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo histórico de los palacios, jardines y patronatos reales del Patrimonio Nacional*, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995, p. 364.

129 AHPM: P. 25.443. Cit. en MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 283.

130 A modo de anécdota, D. José Antonio Muñoz debía ser pariente, probablemente hermano del Duque de Riansares y por tanto cuñado de la reina María Cristina y, sin embargo, no es a ésta a quien representaba sino a la parte contraria, es decir, a sus augustas hijas. Claramente, todo quedaba en casa.

131 AHPM: P. 25.443, fol. 88 vto.

132 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit.

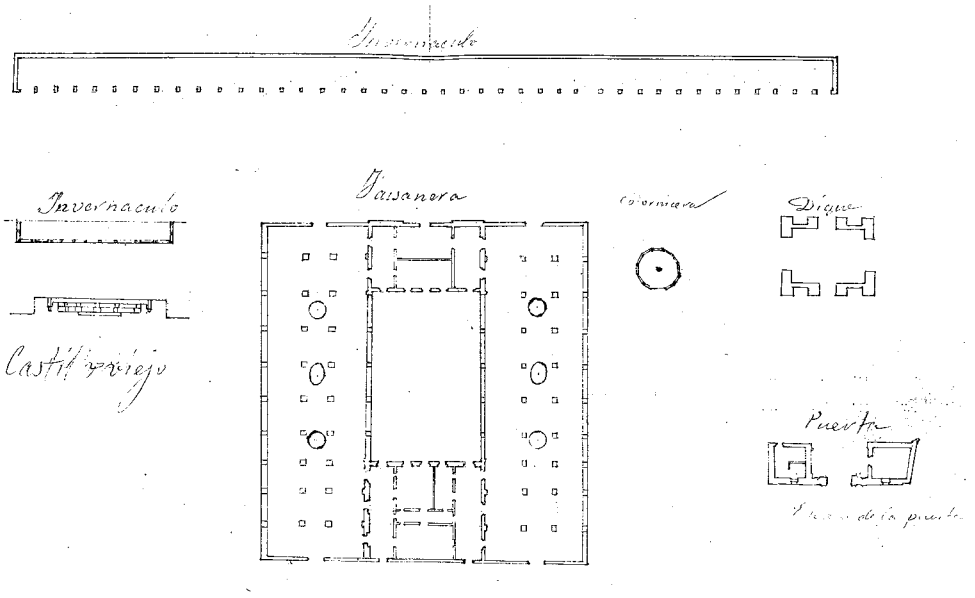


Plantas de los invernáculos, faisanera, castillo viejo, codornicera, dique y puerta, hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

se conserva en el Archivo General de Palacio[133], sin firma pero fechado en diciembre de 1845 y en el que se representan y sitúan cada uno de sus edificios y construcciones. Hay además otro conjunto de siete planos, conteniendo las plantas y alzados de éstos a escala mayor, concretamente de:

1) La Casa llamada de Navarro[134].
2) La casa de Dependientes[135].
3) Naranjera, Cuadra, Casa de Juegos, Codornicera, Casa de Administración y Casa de Vacas[136].
4) Las Casas de Bella Vista, Caballerizas y Oficios[137].
5) Palacio viejo y Estufa Grande[138]
6) Castillo viejo, Faisanera, Codornicera, dique y puerta principal[139].
7) Norias, puentes, estanques, alcantarillas y estufa[140].

todos finamente detallados que, junto a las exhaustivas descripciones, permiten recrear la suntuosidad de la Posesión.

A la aportación de Pascual y Colomer se suman las notas del *Diccionario Geográfico* de Pascual Madoz, quien visitó Vista Alegre en la misma época, alabando su categoría, que desde luego revelaba su pertenencia a S.M., su innumerable arbolado, la abundancia de aguas, las agradables vistas o la magnificencia de sus edificios, esculturas, dimensiones interiores, mobiliario, etc[141].

Con bastante certeza, este conjunto idílico campestre se hallaría en buen estado en el momento de la donación, pues se habían invertido durante los dos años anteriores fuertes sumas, tanto para la conservación de lo hecho como para la terminación de las obras iniciadas, esto es, el Palacio Principal y el Castillo Viejo, éste próximo al linde oriental y ambos ideados supuestamente por Martín López Aguado. A pesar de todo, no se había logrado completar los dos edificios[142] e incluso la romántica fortaleza, concebida como una ruina para adornar los jardines, acabaría por desaparecer. En cuanto al Palacio, no hay duda de que al

133 AGP: Plano 3.508
134 AGP: Plano 3.513
135 AGP: Plano 3.514
136 AGP: Plano 3.515
137 AGP: Plano 3.516
138 AGP: Plano 3.517
139 AGP: Plano 3.518
140 AGP: Plano 3.519
141 MADOZ, Pascual: op. cit., pp. 509-510.
142 AHPM: P. 25.443, fol. 89 vto.

paralizarse su construcción gran parte de la planta baja era, como ya se ha indicado antes, habitable[143] y que no sólo se hallaba levantado hasta los cimientos, según aseguraba Hernández Girbal[144], pues de la descripción y tasación de 1845 así se desprende, con importantes espacios concluidos entonces y seguramente la propia fachada principal. No obstante, las crujías de los costados y en parte la posterior se hallaban sin levantar, seguramente por decisión del propio Pascual y Colomer que había alterado el proyecto original reduciéndolo en superficie y dando una alternativa para estos frentes, especialmente el oriental o hacia el parque, cuyo cuerpo central sobresaldría ahora considerablemente, pues sólo él conservaba la antigua alineación.

Confirma su avanzado estado su gran valor, cuatro veces superior al del Palacio Viejo, e innegablemente el hecho de que en 1846 se emplomaba el tejado[145], es decir, que al menos su volumen se habría rematado a falta de detalles ornamentales en el interior y en la fachada.

El 30 de abril de 1846 se tomó nota de la escritura de donación en la Oficina de Registros de Hipotecas del Partido de Getafe[146] y, a partir de la donación, la Posesión de Vista Alegre quedó en pro-indiviso entre Isabel II y Dª Luisa Fernanda de Borbón, con el presupuesto de materiales y trabajos empleados en ella a cargo de la Real Tesorería, "sin perjuicio de hacer las anotaciones debidas, hasta que se estableciera la administración separada".

Algunas de las primeras medidas adoptadas fueron el pago de las tasaciones y cuentas anteriores, como los 5.746 reales de vellón librados a favor del arquitecto mayor de Palacio Narciso Pascual y Colomer el 10 de marzo de 1846 por los gastos ocasionados en sus reconocimientos. Igualmente, la Real Orden del 11 de abril siguiente confirmaba el empleo de los diecinueve individuos que componían el personal de la Posesión y que hasta entonces habían pertenecido a la servidumbre de la Reina Madre. Entre éstos figuraba el administrador, D. Serafín Valero y el jardinero mayor D. Fidel Amat Gatineau, que al poco pasaría al Casino de la Reina, siendo sustituido aquí por José Ramos[147].

Fue la soberana quien, como curadora de su hermana, se encargó de aprobar éstas y otras resoluciones en el conjunto recibido, con idea no sólo de su conservación sino también de su utilización para recreo común, existiendo constancia de la presencia y residencia de la primera en diversas ocasiones[148].

Así, fue Isabel II quién poco después de la adquisición la visitó y comprobó la necesidad de reparos urgentes, cuyo valor fue calculado el 19 de mayo de 1846 por el Arquitecto Mayor en 84.187 reales de vellón, los cuales, después de ajustado el precio, mandó ejecutar por Decreto del 1 de julio. También quiso inmediatamente finalizar el Real Palacio Nuevo, pidiendo presupuestos a varios albañiles y artistas, cuyo gasto aprobó por Real Orden del 14 de septiembre, para ejecutar la cúpula que cubría la alcoba de S.M., colocar herrajes en puertas y ventanas, guarnecer de yeso "la terraza que da al lado de la Cámara" solarla con plomo o demoler parte

143 Así lo afirmaba Pascual Madoz y lo corroboraba Antonio Matilla en la transcripción del Inventario

144 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.

145 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit, p. 11.

146 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 284.

147 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., 352.

148 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 1888, p. 402.

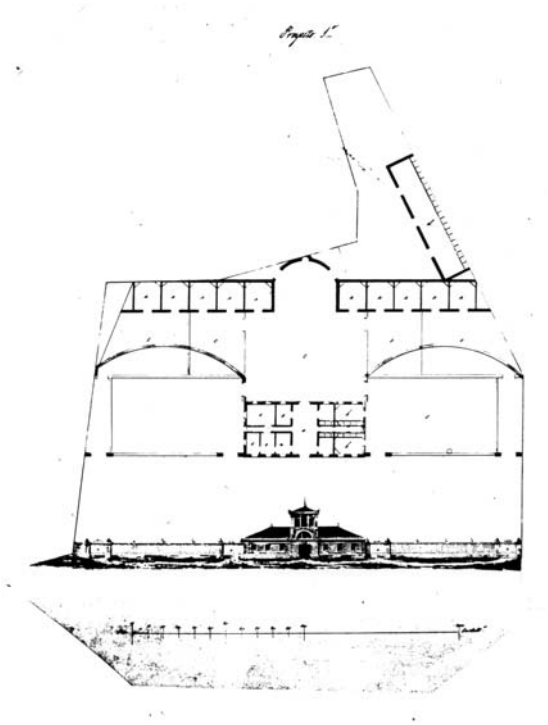

Proyecto de cuadras que deben construirse en la Real Posesión de Vista Alegre, h. 1847. *AGP: planos 476 y 477.*

Vista aérea de la antigua Posesión de Vista Alegre desde el Oeste, hacia 1930. *C.C.F.E.A.*

de su antepecho de fábrica, sustituyéndolo por barandilla de hierro, de cuyo diseño se encargó Pascual y Colomer. Además, se le encomendaron a D. José Evaristo Panuchi los estucos para adornos de sus habitaciones, los cuales importaban 29.952 reales que le fueron abonados el 2 de noviembre[149].

Durante todo el año en curso y el siguiente de 1847, Isabel II mantuvo la actividad constructiva en Vista Alegre, fundamentalmente en dicho Palacio, y referida a interiores y detalles decorativos[150], aunque también mandó reparos en el Oratorio, Casas de Administración y Oficios, carbonera o cocina antigua de dependientes y falúas[151] e incluso un proyecto para la conversión de la Casa de Vacas en cuadras, del cual existen dos soluciones[152], con el fin de dotar de mayor dignidad a la finca

149 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 355.

150 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 187.

151 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 356.

152 AGP: Planos 476 y 477. Cit. por SELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Julio: *La Posesión de Vista Alegre. Estudio histórico / documental*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1983, ined.

en el acceso desde el pueblo. Además, aumentó la extensión de sus propiedades en Carabanchel de Abajo con la compra el 4 de noviembre del ultimo año, ante Ramón de Carranza, de dos tierras, una de 16 estadales y otra de 2 celemines, pertenecientes a la Condesa viuda del Montijo y cuyo precio se fijó en 1.183 reales de vellón[153].

La Reina debía de estar empeñada en recuperar para ésta, su Posesión de los alrededores de Madrid, el esplendor que en ella había conocido de niña, nostalgia de una época feliz. Solamente así se comprende el que no escatimara recursos para conseguirlo e incluso apoyara medidas para la reparación y conservación del Camino que unía la villa de Madrid con los pueblos de Carabanchel Alto y Bajo. Y es que esta vía de comunicación, tan importante en el siglo XIX, se encontraba en la década de los cuarenta en menos que regular estado por la falta de acuerdo entre las distintas administraciones públicas, ayuntamientos de la villa o de dichos lugares, Estado y el Real Patrimonio, para costear su compostura. Pero como era un trayecto común, no sólo para la Familia Real, sino también para miembros de la alta nobleza y la burguesía que a los Carabancheles acudían a solazarse en sus quintas de recreo, se entiende que un grupo de estos importantes propietarios, encabezados por la Condesa viuda del Montijo, pero respaldada por el Conde de Yumuri, el Barón de Bellera, D. Miguel Nájera, D. Mariano Dávila, D. José Maria Nieva y D. Jaime Ceriola, elevaran una instancia al Gobierno de S.M. suplicando que el Real Patrimonio contribuyera con alguna cantidad a las obras que a sus expensas iban a acometer para recomponer el Camino[154].

El 23 de mayo de 1847, una Real Orden mandaba la entrega de 6.000 reales con ese objeto, justificada por el "aumento de casas de recreo en ambos pueblos", muchos de cuyos dueños pertenecen a "la Grandeza y a notables capitalistas" y ser visitadas "en diversas estaciones del año por extranjeros y representantes de varias Potencias"[155]. En los años siguientes se irían concediendo nuevos donativos para la plantación de hileras de árboles a los lados, la construcción de una mina y estanque para su riego, etc.[156], de tal modo que llegaría a ser una de las mejores carreteras radiales de Madrid, a pesar de no enlazar con otra capital de provincia, sino con Fuenlabrada[157].

Lamentablemente, Vista Alegre no volvería a ser durante este período la admirada y magnífica Real Posesión que había sido durante la Regencia, espejo de las que se levantarían en los alrededores de Madrid en el segundo tercio del siglo XIX, pues a pesar de la buena voluntad de Isabel II para su restauración, no hay que olvidar que no era su exclusiva propietaria, sino que la compartía con su hermana Luisa Fernanda y, aunque la primera había ordenado que se registraran los gastos ocasionados, por mitad, en cuentas separadas, pronto comenzarían los problemas.

El mismo 10 de octubre de 1846 habían contraído sendos matrimonios la Reina y la Infanta, la primera con D. Francisco de Asís de Borbón y Borbón-Dos Sicilias, hijo mayor del infante D. Francisco de Paula, y la segunda con D. Antonio María de

153 AHPM: P. 35.762.
154 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 356.
155 AGP: Fernando VII, Caja 10.999, Exp. 5. Cit. en RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 55.
156 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel, op. cit., p. 356.
157 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit., pp. 32-40.

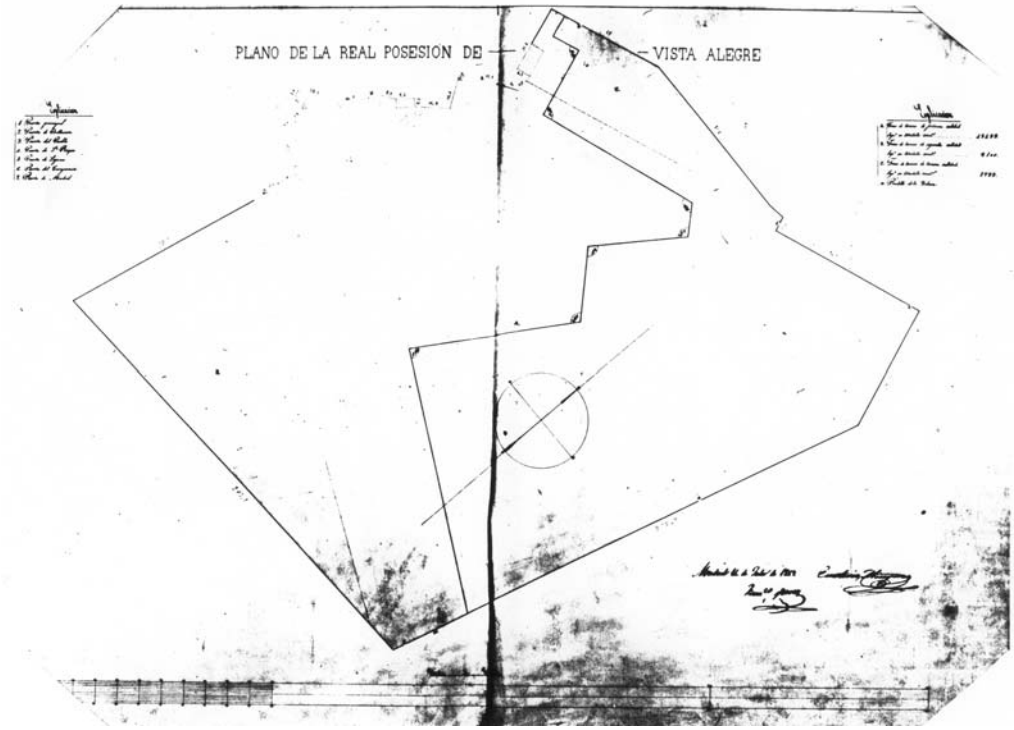


Plano perimétrico de la Real Posesión de Vista Alegre, F. Pérez y E. Minguet, 1849. *AGP: plano 478.*

Orleans y Borbón-Dos Sicilias, Duque de Montpensier e hijo del rey Luis Felipe I de Francia, quienes habrían de fijar su residencia en París.

Sin embargo, la Revolución del 24 de febrero de 1848 que derrocó el trono de Luis Felipe, forzaría a los Montpensier a regresar a España e instalarse en Sevilla, siendo confiscados sus bienes por la Segunda Republica Francesa. Las necesidades económicas llevarían a Dª Luisa Fernanda, instigada por su marido, a reclamar su parte en la herencia de Fernando VII y, en definitiva, la mitad correspondiente de Vista Alegre.

El 1 de marzo de 1848 la Infanta proponía por carta practicar la división de la finca y varios modos para su venta, lo cual fue aceptado por Isabel II, quien, renunciando a sus propósitos iniciales restauradores, manifestó su deseo de emplear los productos resultantes de la enajenación en "otros fincas de más seguros rendimientos y cómodas reparaciones". No obstante, el 19 de junio la Reina planteaba las dificultades para la partición de la Posesión y las ventajas de su transmisión global y no por mitades, por lo que dos meses después se publicaba el anuncio oficial de venta, que no obtuvo respuesta, seguramente por su elevadísimo precio, difícilmente asequible incluso para una gran fortuna.

Se retomó entonces la idea primitiva de la segregación, consultándose para ello al arquitecto Narciso Pascual y Colomer y al jardinero mayor D. Fernando Boutelou, quienes confirmaron la imposibilidad de división, "por hallarse los edificios principales agrupados en un punto y ser muy desiguales en valor, y por la posición de los jardines y huertas e inconvenientes que presenta el viaje de aguas, cuyo objetivo final es el riego". Planteaban dichos peritos el que una propiedad comprara la mitad restante.

El 8 de marzo de 1849, los Duques de Montpensier, en atención a esta recomendación, planteaban que fuera el Real Patrimonio quien efectuara la adquisición, por ser finca "de mucho lujo y recreo", más propicia al esplendor de la Monarquía, y si no que se estableciera una administración menos gravosa o la división en el mejor modo posible. Dos semanas más tarde, la Reina rechazaba nuevamente la segregación, avalada por el reconocimiento de Pascual y Boutelou y por los gastos que repercutirían en la parte tocante al Palacio Nuevo, sin concluir, o a la Ría y viaje de aguas, que exigían obras de consideración, además de manifestar que, por ser finca de recreo, los fondos para su sostenimiento siempre debían de ser altos, "sin producir utilidades de ninguna clase"[158]. A pesar de todo, una Real Orden del 10 de abril permitía la división, por falta de cualquier otro acuerdo, con la obligación de levantar un plano perimetral en el que se reflejaran las dos mitades y su superficie equivalente, el cual fue elaborado el 14 de junio de 1849 por Francisco Pérez y Emeterio Minguet[159].

En él se observan dos partes: una oriental que incluye el Palacio Viejo, la Estufa Grande, las casas de Bella Vista y Navarro, la isla artificial, el Castillo Viejo y las puertas de Madrid, Principal, Bella Vista y de los Camposantos, y otra occidental con el Palacio Nuevo, Caballerizas, Casas de Oficios, Dependientes, Administración y de Vacas, Capilla y puertas del Pueblo, San Roque y Leganés, con una compleja línea divisoria de nueve tramos. El resultado debió ser tan poco satisfactorio que otra Real Orden del 1 de marzo de 1850 suspendió la desmembración, paralizándose entonces las actuaciones en este sentido[160].

La precaria situación de Vista Alegre desde 1848 se reflejó en sus edificios, que quedaron semiabandonados, y evidentemente en la ejecución del Palacio Nuevo, detenida, aunque el administrador nombrado por el Real Patrimonio se iría haciendo eco de las lesiones que se advertían en la Posesión, calculando las partidas necesarias para las reparaciones. De este modo, eran las lluvias la principal causa de destrozos, provocando goteras en todas las construcciones, especialmente en la reciente cubierta y tragaluces del nuevo Palacio, para cuyos arreglos se destinaron, en febrero de 1855, 2.892 reales de vellón. También afectaron estas incidencias meteorológicas a la cerca de la parte Sur, hacia el Camino de Leganés, en la que desaparecieron hasta los cimientos, por lo que hubo de ser levantada de nuevo, previendo aliviaderos. Dirigió estas obras el aparejador real D. Saturnino Monasterio, aunque el plano conservado a tal fin lleva la firma de Blas Crespo[161].

Tuvo que volver a intervenir la Reina Madre para salvar Vista Alegre de su completa decadencia y ruina segura, solucionando el conflicto familiar el 29 de enero de 1858 con una nueva entrega anticipada, ante el notario D. Claudio Sanz y Barea, del "valor de los bienes que poseía con carácter de reservables, procedentes de la testamentaria de Fernando VII, y estimados en 58.155.800 reales, comprendiendo 29.077.900 en alhajas a Isabel II y otra cantidad igual a los Infantes pero repartida en 13.532.900 reales, también en joyas, 4.000 en efectivo y 11.545.000 por la Posesión carabanchelera. Quiere ésto decir que el manifiesto

158 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 96.
159 AGP: Plano 478.
160 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 96.
161 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 358.

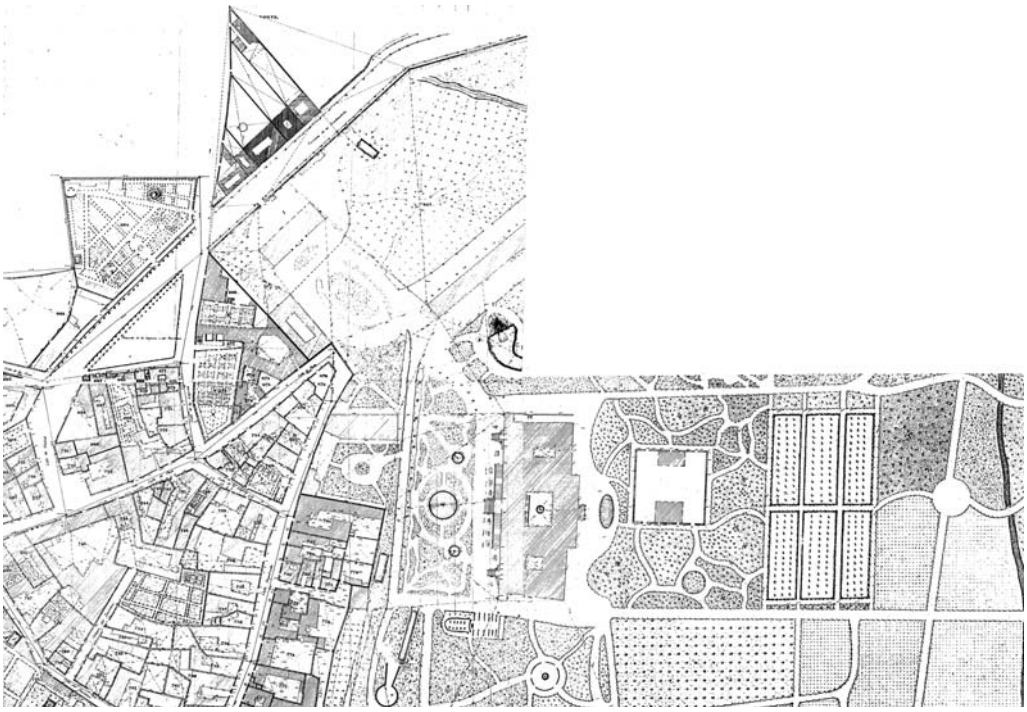

La posesión de Vista Alegre en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas A-3, B-3 y B-4, hacia 1860. *A.IGN*.

descuido a lo largo de doce años había reducido su valor a la tercera parte, aunque Dª María Cristina exculpaba a sus hijas de este deterioro sufrido por Vista Alegre, "ya que no la habían mezclado en su administración", intuyéndose por tanto la responsabilidad del Real Patrimonio, bajo cuya gestión había quedado[162].

Dueños absolutamente de la finca los Duques de Montpensier, no ven ningún impedimento ya para su venta, máxime porque tenían lejana su residencia, fijada en el Palacio de San Telmo de Sevilla, y contaban para su recreo con la hacienda de SanLúcar de Barrameda, rentable ésta frente a la de Carabanchel, que sólo era una fuente de gastos[163].

Inmediatamente, en abril siguiente, se publicaba el anuncio de venta de Vista Alegre en el periódico *La España*, indicándose que se hacía " con todas sus dependencias, sus edificios y todos sus preciosos muebles, pinturas y efectos de adornos", lo cual no era del todo exacto, pues antes habían ordenado los Duques el traslado de gran parte de sus riquezas a su residencia hispalense.

Se concedía un plazo de dos meses para la admisión de proposiciones de compra en su conjunto, pero si pasado ese plazo no se producía ninguna se procedería a la transmisión parcial, con muebles y adornos o sin ellos, y una vez dividida en once lotes. No obstante, en agosto de 1858 volvía a anunciarse la venta de toda la Posesión.

**El triunfo de la burguesía liberal en la antigua posesión real.**

Tuvo noticia de esta cesión el célebre y poderoso abogado y banquero malagueño D. José de Salamanca y Mayol, cuyo biógrafo Hernández Girbal incluso señala que le "sorprendió"[164], aunque esta expresión hay que suponerla más literaria que real,

162 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit, p. 344.
163 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 98.
164 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.

**Leyenda**

1. Palacio Viejo
2. Palacio Nuevo
3. Casa de Bella Vista
4. Estufa Grande
5. Casa de Caballerizas y Cocheras
6. Casa de Oficios
7. Casa de Navarro u Oratorio
8. Casa Administración
9. Capilla
10. Casa de Vacas
11. Ruinas del Castillo Viejo
12. Casa de Dependientes
13. Invernáculo
14. Invernáculo
15. Casa de los Payos
16. Cuadras
17. Faisanera
18. Codornicera
19. Codornicera
20. Tortolera
21. Pajareras y Naranjera
22. Dique
23. Estanques
24. Noria de Navarro
25. Puerta principal de hierro
26. Puerta de San Roque
27. Puerta de Pradolongo o del Camposanto
28. Fuente de los Caballos
29. Emparrado
30. Teatro del verdor
31. Plazuela de las Estatuas y Fuente de las Conchas
32. Gruta y montaña artificial
33. Ría navegable
34. Lago e isla artificial
35. Arroyo de la Huerta
36. Arroyo del Campo o San Roque
37. Desaguador de la ría
38. Puerta de Madrid
39. Puerta de Leganés
40. Puerta del Pueblo
41. Puerta de Bellavista

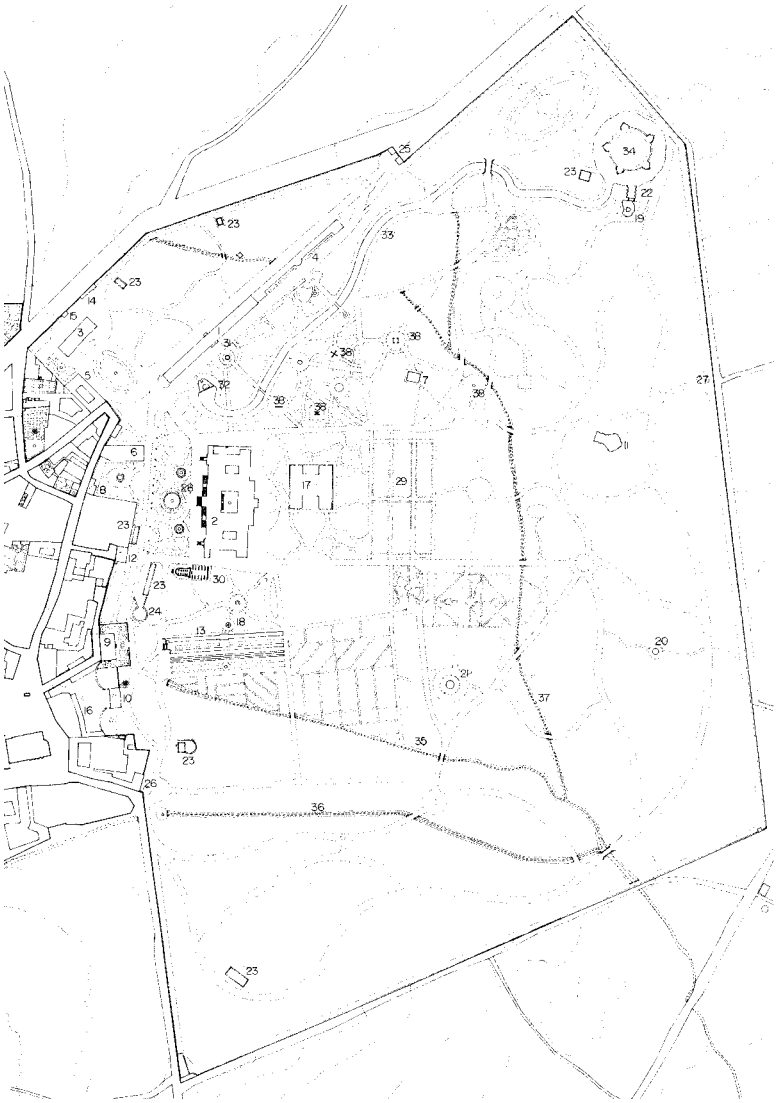

Localización de elementos singulares en la posesión Vista Alegre. *Dibujo del autor*

siendo como era este caballero uno de los íntimos e incondicionales de la reina María Cristina desde la Regencia y también de Isabel II, de quien fue uno de sus primeros ministros de Hacienda en 1847[165]. Todo lo contrario, lo más probable es que la fuente de Salamanca fuera de primera mano y que iniciara las gestiones para la adquisición prontamente con el Duque de Montpensier.

Se hallaba el financiero en el cenit de su fortuna y de la consideración social, dueño del magnífico palacio recién concluido en el Paseo de Recoletos de Madrid, inaugurado oficialmente el 16 de diciembre de 1858, de una villa a la italiana en Aranjuez[166], trazada en 1844 por el mismo Pascual y Colomer en terrenos que antes habían sido de S.M., en la calle de San Antonio y entre las de Camellos y la Escuadra[167], hoy Joaquín Rodrigo, así como de una casa campestre en Carabanchel de Arriba, la antigua de Campo Alange y luego de Godoy[168], adquisición ésta de alrededor de 1850 que le permitiría ser un perfecto conocedor de la zona.

En cualquier caso, Vista Alegre no debía ser extraña para Salamanca, pues debió acudir como invitado a algunos de los múltiples saraos organizados por la regia propietaria en sus años de brillo, conocimiento que, unido a sus inmensas ambiciones, movería su ánimo para la adquisición.

165 BLEIBERG, Germán: op. cit., tomo 3, p. 549.

166 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.

167 LÓPEZ MALTA, Cándido: *Historia descriptiva del Real Sitio de Aranjuez, la que escribió en 1804 Don Juan Álvarez de Quindós*, Aranjuez, 1868 (facsímil, 1988), pp. 344-345.

168 La posesión por parte del Marqués de Salamanca de la finca Villachica o de Godoy en Carabanchel de Arriba, una de las más importantes de la localidad y hoy existente y ocupada por los Padres Marianistas, obligará a su mención debidamente, al tratarla en el apartado correspondiente de este capítulo.

En cambio, sí parece más factible la afirmación de Hernández Girbal de que fuera el mismo Narciso Pascual y Colomer quien le informara directamente a Salamanca de las características de la finca, no sólo por ser el Arquitecto Mayor de Palacio, sino también por ser el último cliente del primero, como autor, entre otras obras, de su citada residencia madrileña. Además, Pascual era una referencia obligada, ya que seguramente él llevaba interviniendo en Vista Alegre, y en sustitución de Ayegui, desde 1844 y hasta 1848, dirigiendo todas las construcciones encaminadas a su conclusión, especialmente y como se ha visto, el Palacio Nuevo, aparte de haberla reconocido, medido y tasado en 1846.

Las negociaciones con la infanta Luisa Fernanda y su marido fueron arduas por la depreciación de la Posesión, hasta llegar a ofrecer José de Salamanca la reducida cifra de 2.500.000 reales[169], poco más de la quinta parte del valor dado el año anterior en la donación por la reina María Cristina a su hija, quinceava del fijado en la tasación de 1846. Sin embargo, la cantidad fue aceptada por los Duques, "por no haber encontrado a nadie quien tanto le ofrezca"[170] y quizás reconociendo el mal estado en que se hallaba las edificaciones, semiabandonadas y algunas definitivamente perdidas, especialmente las pequeñas construcciones de recreo o infraestructuras, así como por el traslado de gran parte de sus muebles y enseres ornamentales.

Su escritura pública se formalizó, sin inventario alguno, ante el notario Jacinto Zapatero[171], el día 12 de febrero de 1859, incluyendo en la transmisión "todas sus pertenencias, fábricas, edificios, muebles, efectos, máquinas, caballerizas, menaje, frutos y demás existencia de toda especie que se hallan dentro de la referida posesión....así como el viaje de agua que se halla construido fuera de la mina y surte a la ría de ella".

Siete días después, el apoderado de los Duques, D. Santiago de Tejada, declaraba que, del precio acordado y según datos periciales, 640.000 reales correspondían a "muebles preciosos que adornan los palacios; como arañas, pinturas, grabados, existencias de granos, semillas, plantas de la gran estufa, piedras sueltas de mármol, jaspes, bustos antiguos, caballerías, bronces labrados, todo género de aperos de labor, herrajes, efectos de carpintería, azulejos finos para adornos y construcción de edificios"[172],.... lo cual debía deducir la Hacienda Pública al liquidar el derecho de transmisión de dominio, al que harían frente, por convenio, los otorgantes. Sin embargo, al enterarse el comprador de esa valoración pidió la rectificación el 10 de marzo de 1859, ya que lo que había quedado en Vista Alegre no superaba los 300.000 reales, obligando a los Montpensier a pagar la diferencia al Estado[173].

Hasta la citada transmisión, los Repartimientos de Carabanchel de Abajo no parecen reflejar la decadencia de la Real Posesión de Vista Alegre, pues si en 1847 se le calculaba un capital de 165.000 reales de vellón[174], ocho veces más que la siguiente quinta de recreo de la localidad, la de Ceriola, doce años después no

169 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 345.
170 AHPM: P. 27.153.
171 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 99.
172 AHPM: P. 27.153.
173 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., pp. 345-346.
174 AVM: 33-142bis-2.

Restitución del alzado principal del Palacio Nuevo. *Dibujo del autor*

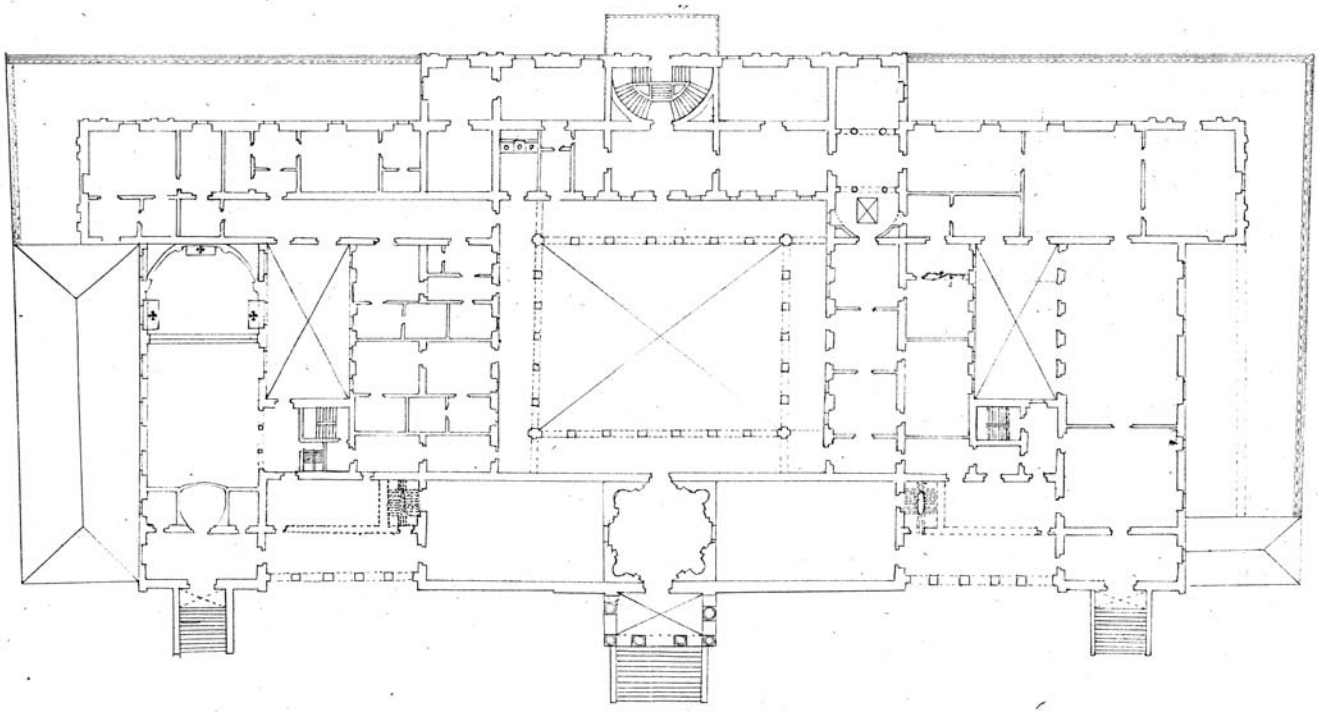

Planta baja del Palacio Nuevo hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

solamente no se mantenía, sino que aumentaba a 170.250 reales[175]. Esta cifra habría repercutido crecientemente en sus propietarias, la reina Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, con el pago de 18.150 reales de cuota en dicho primer año, 18.975 reales en 1848 y 19.500 en 1849 y 1850.

D. José de Salamanca se encargó pronto de revitalizar la Finca, reconstruyendo los edificios arruinados y, al fin, rematando el Palacio Principal, amén de convertir sus jardines en un paraíso, para lo que hubo de invertir más de veintiséis millones de reales[176]. Sin duda, la otra más importante fue la del referido edificio, el cual estaba llamado a ser su gran morada campestre, más lujosa aún que el Palacio Viejo, denominado entonces de la Reina en honor de María Cristina, el cual habría de ser relegado a funciones estrictamente de recepción y actividad social.

La intervención de Narciso Pascual y Colomer en las últimas etapas constructivas del Palacio Nuevo, antes de la adquisición y siguiendo las trazas de López Aguado, debió ser determinante para que Salamanca le encomendara su finalización, aparte de por la satisfactoria relación arquitecto-cliente que, previamente y en Aranjuez y Recoletos, habían mantenido los dos.

175 AVM: 33-143-1.
176 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.

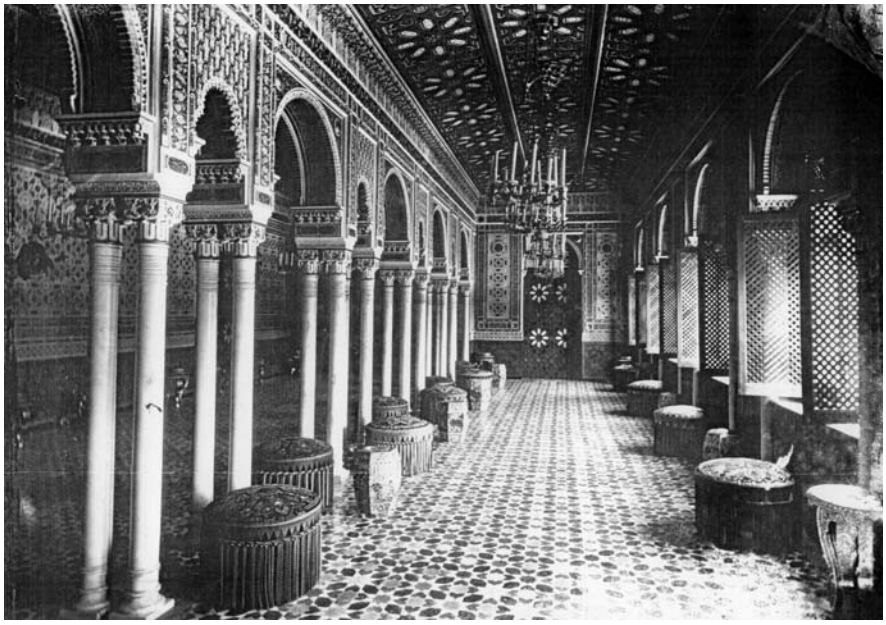

El Salón Árabe del Palacio Nuevo de Vista Alegre hacia 1870. *IPHE: Archivo Ruiz Vernacci.*

Ya se ha mencionado que en 1859 el volumen no sólo se había cubierto, sino que incluso sus fachadas, especialmente la principal, estarían terminadas y muchas de sus estancias habilitadas y decoradas exquisitamente. Sin embargo, el nuevo dueño, identificado como otros miembros de la alta aristocracia con el carácter neorrenacentista de su imagen exterior[177], quiso introducir nuevos y magníficos espacios interiores que causaran la admiración de sus contemporáneos. Es el reflejo de la sociedad isabelina, basada en la fama y el poder a través de la economía, pero con la antigua pretensión de no romper con la tradición, sino de transformarla, utilizando abiertamente la fortuna como vehículo para el ennoblecimiento.

De este modo, se revocaría la Capilla, haciendo presidir el altar por un retablo de madera dorado del siglo XVIII y dos cuadros copias de Velázquez y Murillo a cada lado, el cual se separaba de la nave mediante una "soberbia" reja que, procedente del Convento de San Juan de los Reyes, había adquirido Salamanca no mucho antes[178].

El célebre Salón Árabe sería obra igualmente de este período, en línea con otras actuaciones románticas similares, como el que se había realizado por iniciativa regia en el Palacio de Aranjuez en 1855 y bajo la dirección del arquitecto restaurador de la Alhambra Rafael Contreras, si bien éste de Vista Alegre habría sido obra del tallista y pintor ornamental italiano Alejandro Mattey[179]. Y es que sus artesonados, mocárabes, celosías, dobles columnas y arcos angrelados de inspiración nazarí, concretamente de la Sala de la Barca de la Alhambra[180], daban lugar a un "dechado de fantasía, de gracia y de color"[181].

Al exterior, Pascual y Colomer remató la decoración de la fachada principal, puede que añadiendo las molduras neorrenacentistas que coronan los huecos, análogas a las de su Palacio de Recoletos[182], y siempre que no lo hubiera hecho ya en el

177 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 414.
178 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.
179 OSORIO Y BERNARD, M.: *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1883-1884. Cit. por RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. : op. cit., p. 208.
180 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 235.
181 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.
182 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., 1983.

Vista actual de la Fuente de los Caballos.

período anterior, o ejecutando los dos ramales laterales de la escalinata central y con mayor seguridad colocando las tres puertas de madera tallada y dos hojas con el escudo heráldico de los Salamanca[183]. Además, actuó en el resto de los inconclusos frentes, modificando el proyecto primitivo, tras demoler la iniciada galería exterior que lo circundaba[184].

El resultado es un palacete "grato – según Gaya Nuño - como pocas otras construcciones del siglo, con mayor fluidez que, por ejemplo, las debidas a Duc o a Duban en el París contemporáneo", el cual no ha sido justamente valorado como "hito de la arquitectura decimonónica"[185].

Allí, en medio del "soberbio parque", se alzaba "orgulloso" el Palacio Nuevo, con sus interiores repletos de objetos de arte, "cuadros de los grandes maestros, los artísticos muebles del Renacimiento y del Imperio, las arañas suntuosas, - vidrieras policromadas con las iniciales de Salamanca -, las ricas alfombras y un sinfín de curiosas y valiosísimas antigüedades.... Entre las numerosas estatuas que elevaban sus bellas y serenas formas en medio de las amplias estancias, destacaban dos realmente extraordinarias: un grupo de Marte y Venus labrado por Cánova en blanquísimo mármol de Carrara y una deliciosa figura de Psiquis debida al cincel de Thenerari, en la que éste había puesto lo mejor de su arte"[186].

Merece la pena insistir en esa doble colección arqueológica y pictórica que José de Salamanca instaló en Vista Alegre, la primera constituida por esculturas romanas, terracotas, bronces, mosaicos, vasos, espejos procedentes de Italia y de las excavaciones realizadas en sus promociones ferroviarias, y la segunda por 652 cuadros, 313 de la escuela italiana, 129 de escuela española, entre los que destacaban los de Alonso Cano, Goya, Velázquez, Ribera, Zurbarán y Murillo, 186 flamencos, holandeses y alemanes y 24 franceses[187]. Esta última se ubicaba en la planta principal y crujía de la fachada posterior del Palacio Nuevo[188].

183 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 110.
184 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva. J.: op. cit., p. 200.
185 GAYA NUÑO, Juan Antonio: *El arte en el siglo XIX*, en *Ars Hispanie*, vol XIX, Madrid: Ed. Plus Ultra, pp. 151-152.
186 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.
187 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 112.
188 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 202.

También debió intervenir Pascual y Colomer en los jardines[189], trazados de nuevo, especialmente en el parterre que rodeaba la fachada principal del Palacio, en cuyo centro se colocó una hermosa fuente de mármol blanco, con forma de concha sustentada por caballos. "Plantó miles de árboles variados e instaló estufas y caloríferos, bajo cuyos amplios cielos de cristal destruyó el imperio de las estaciones y triunfó de los rigores del clima y de las leyes de la Naturaleza. Se daban allí toda clase de plantas, flores y frutas, y entre ellas dátiles de África, plátanos de Canarias, piñas de América y mil variedades de rosas. En una ancha *serre* encontraban propicio albergue una completa colección de camelias, entre floridos bosquecillos de naranjos y limoneros. Columpios de todas clases colgaban para recreo de los jóvenes en los más deliciosos rincones del jardín, y en el centro de éste una cuadrada y extensa galería, formada por finas labores de hierro forjado, que en el verano se endoselaban de frondosas parras, ofrecía el más agradable y fresco de los paseos. Cerca de ella, en uno de los pequeños edificios esparcidos por el parque, había un pintoresco pabellón decorado con azulejos, donde a todas horas se ofrecía a los invitados la exquisita leche de las vacas traídas *ex profeso* de Suiza, que ocupaban el espacioso y bien cuidado establo próximo"[190], el conjunto denominado Casa de Vacas.

De la comparación de la planimetría realizada bajo la administración real con la posterior, cuando ya era dominio de Salamanca, se comprueba el mantenimiento o recuperación por parte de éste de casi todas las construcciones cristinas diseminadas por la finca, a excepción de la Casa Administración, la Codornicera o el Castillo Viejo, que acabarían desapareciendo. Sin embargo, las referidas inversiones efectuadas para la mejora de los jardines son evidentes, como el parterre delante del Palacio Nuevo, el de la Casa Bellavista, Navarro y de Oficios[191], así como en la huerta y, en general, en su sistema de riego, aumentando norias y estanques.

Precisamente, "para llevar el agua a los más apartados lugares fue colocada una cañería de nueve kilómetros de extensión que permitía regar con mangas, profusamente colocadas, la totalidad de los jardines y el parque"[192]. Se trataba de una concesión de 300 reales fontaneros de las acequias del Canal de Isabel II, obtenida por Reales Ordenes del 23 de junio y 12 de mayo de 1867 y ampliada en 1876 y 1880 con 100 reales más, no solamente para Vista Alegre, sino también para otros terrenos contiguos a la Posesión y de la misma titularidad[193].

Entre éstos últimos se encontraba la dehesa adquirida por José de Salamanca que engrandeció notablemente su patrimonio carabanchelero[194] y otra tierra que incluyó dentro de la cerca de Vista Alegre para levantar una nueva entrada más monumental, la denominada Puerta Bonita. Situada al Noreste, en la Carretera de Madrid, se trataba de un magnífico acceso más recargado y vistoso[195] que los demás y constituido por una verja de hierro forjado de formas caprichosas, dominadas por una corona marquesal y el escudo blasonado, entre pilares de piedra. Había sido fundida algo antes en Inglaterra, como delata la inscripción "1857 Sheefield", por Kennael R.W. and C°, London, & Falkirk M.B.[196] y fue premiada en una exposición, que debió ser, por fechas, la de París de 1867[197].

189 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., 1983.
190 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.
191 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 197.
192 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 499.
193 AHPM: P. 35.762.
194 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 346.
195 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 360.
196 SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: "La Real Posesión de Vista Alegre (II)", *Carabanchel 2000*, año VIII, núm. 72, octubre 1995.
197 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.

Vista exterior del Palacio Nuevo hacia 1870. *IPHE: Archivo Ruiz Vernacci.*

El talante generoso del Marqués de Salamanca también se manifestó en su relación con el pueblo de Carabanchel Bajo, para quien construyó una fuente al exterior del recinto de la cerca, a la derecha de la Puerta de Bella Vista[198], la cual vino a complementar las dos ya existentes en la población.

La celebridad que alcanzó la Posesión de Vista Alegre fue inmensa, quizás superior a su primera etapa de esplendor. Decía su biógrafo Hernández Girbal que "el gusto oriental de Salamanca hizo allí un derroche tal de sibaritismo y de riqueza que el día que abrió la casa a sus amistades éstas no salían de su asombro. Deambular por los palacios y los jardines era como vivir, asombrados, un bello sueño; como sentirse transportados a un cuento de Las mil y una noches. Y lo hacían aún más creíble los numerosos servidores que, vistiendo lujosas libreas, aparecían oportunamente por todas partes, silenciosos y diligentes, prestos a satisfacer cualquier deseo; las vajillas de oro y plata, en que eran servidos los más delicados manjares; los cientos de farolillos multicolores que tendían sus larguísimos collares de luz entre el follaje y las suaves músicas de invisibles orquestas que perfumaban las noches con sus melodías"[199].

Debió producirse esta inauguración entre 1862, año de la conclusión de las obras, y 1866, cuando su dueño fue encumbrado a la más alta nobleza, al concedérsele el 30 de septiembre el marquesado de Salamanca y el condado de los Llanos con Grandeza de España. Precisamente en esta última fecha, Cayetano Rosell expresaba el carácter incomparable de la "magnífica" Posesión de Vista Alegre, "propiedad del señor marqués de Salamanca que la ha mejorado y embellecido hasta un punto imposible de concebir. En sus jardines se encuentran cuantas maravillas y caprichos ha podido inventar el arte; en su palacio suntuosas habitaciones, pinturas admirables, riquísimos muebles, y todo en una profusión tal, que asombra y embelesa á la imaginación"[200].

198 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., 1998, pp. 111-112.
199 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit., p. 500.
200 ROSELL, Cayetano: *Crónica general de España. Provincia de Madrid*, Madrid, 1865 (facsímil 1983), p. 59.

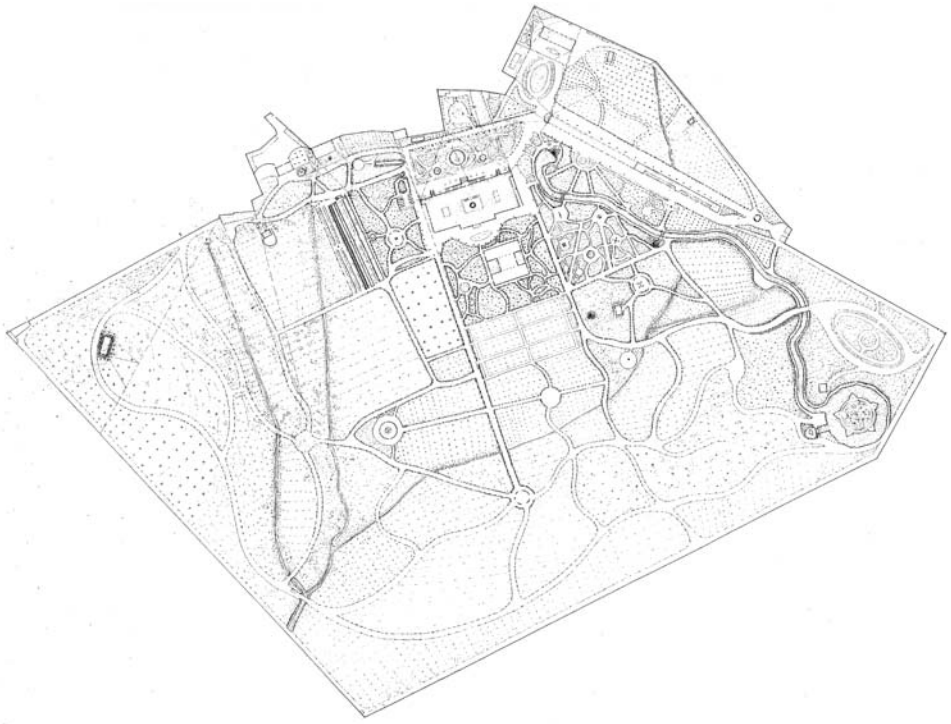

Posesión de Vista Alegre en Carabanchel Bajo, Juan Gorgues, 1863. *A.IGN*.

De este momento son igualmente los planos del Instituto Geográfico Nacional que recogen Vista Alegre, tanto el Parcelario Urbano[201] o las Hojas Kilométricas[202], como uno general exclusivamente de la Posesión, realizado en 1863[203] y hasta hoy desconocido. El exquisito detalle de toda esta documentación planimétrica, en la que se reflejan los edificios y construcciones, los conservados y los de nueva planta, el trazado de sus jardines, de un pintoresquismo más pleno, y sus límites previos a las adquisiciones de Salamanca, es fundamental para comprender la ligera evolución de la finca en dos décadas. Complementan a estos planos de emplazamiento las plantas de todas las edificaciones a escala 1:500, incluso las ya no existentes o ruinosas, reproduciendo, en este caso, las del Archivo del Palacio Real.

Estos planos se titulan:
Invernáculos, Castillo Viejo, Faisanera, Codornicera, Dique y Puerta Principal.
Casa llamada de Navarro.
Casa Bellavista, Casa Caballerizas y Casa de Oficios.
Naranjera, cuadra, Casa de los Payos, Codornicera, Casa de Vacas y Casa Administración.
Palacio Nuevo.
Oratorio.
Casa de Dependientes.
Palacio antiguo y Estufa antigua del Palacio Viejo.

A partir de aquel momento, las dos fastuosas residencias de Salamanca, Recoletos y Vista Alegre, comenzaron a alternarse en la celebración de sus famosas comidas de los jueves, a las que concurría lo más "florido" de Madrid[204] y a cuyos postres se representaban obras teatrales[205]. A las fiestas de Carabanchel acudían conocidí-

201 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas A-3, B-3, C-3, A-4, B-4 y C-4, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

202 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hojas 5-D y 5-E, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

203 GORGUES, Juan: *Posesión de Vista Alegre en Carabanchel bajo*, escala 1:2.000, Febrero, 26 de 1863, A.IGN, s.s.

204 DÍAZ MÍGUEZ: Daniel: op. cit., p. 358

205 VELÁZQUEZ ZAZO, Antonio: *Salones madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1947, p. 123.

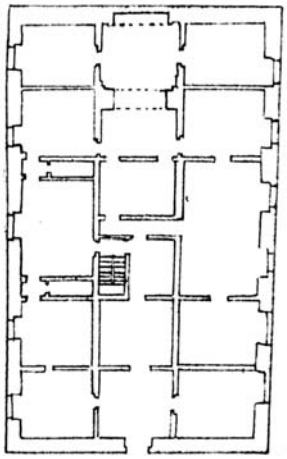

Planta de la casa de Navarro hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

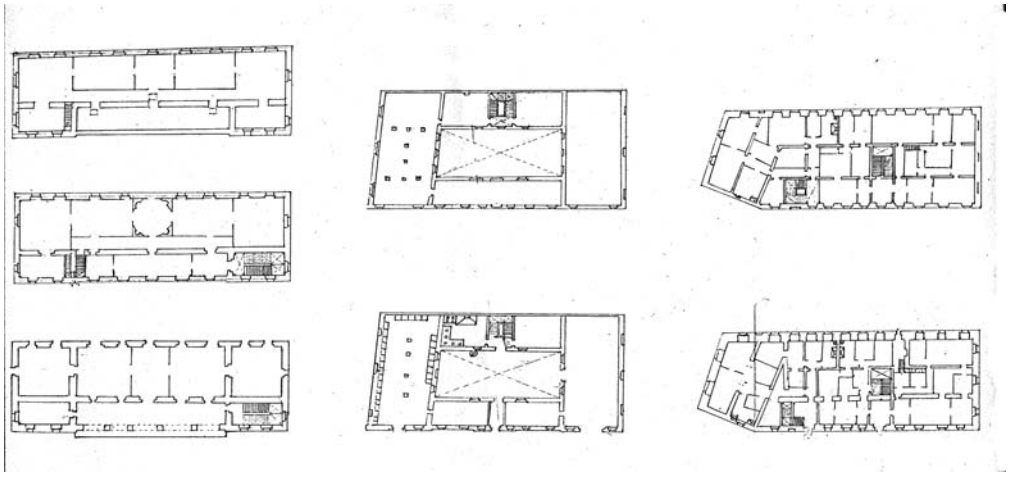

Plantas de las casas Bellavista, Caballerizas y Oficios hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

simos políticos, artistas y literatos y entre estos, probablemente D. Benito Pérez Galdós, quien en su novela *La familia de León Roch* parece describir el Palacio y sus jardines, eso sí, mudando nombres y exactas ubicaciones[206]. Párrafos dedicados a la residencia campestre de *Suertebella*, propiedad de un ascendido Marqués de Fúcar, supuestamente sita en Carabanchel Alto y símil de Vista Alegre, podrían ilustrar esta hipótesis. Así, decía Pérez Galdós, "el palacio.... era suntuoso y elegante, sobre todo en su parte interior donde una mano pródiga y muy ducha en elegir reunió cuanto de rico, raro y bonito producen las artes suntuarias de nuestros días. Era de planta baja – como el Palacio Nuevo -, constituido por larga serie de grandes salones en fila, decorados primorosamente. Quien haya visto las viviendas de la aristocracia bancaria, comprenderá que no faltaba el salón árabe, obra delicada de Contreras, ni el japonés, ni el gótico-sajón, ni menos el obligado Luis XV".

Pero como nada hay que dure eternamente, en la mitad de la década de los sesenta la fortuna de Salamanca comenzó a dar señales de un declive irreversible, coincidiendo con la promoción del barrio que lleva su nombre en el Ensanche de Madrid y, especialmente, con su viudedad, tras el fallecimiento de la marquesa Dª Petronila Livermore y Salas el 14 de julio de 1866. Precisamente había sido su esposa quien se había ocupado del orden y la armonía doméstica, por lo que a su falta, y carente el Marqués del sentido de la mesura, comenzó a gastar grandes sumas que le llevarían hasta el final de su vida a continuas situaciones de apuro económico. Para resolver la crisis y hacer frente a los acreedores comenzaría a

206 PÉREZ GALDÓS, Benito: *La familia de León Roch*, Madrid, (facsímil 1972).

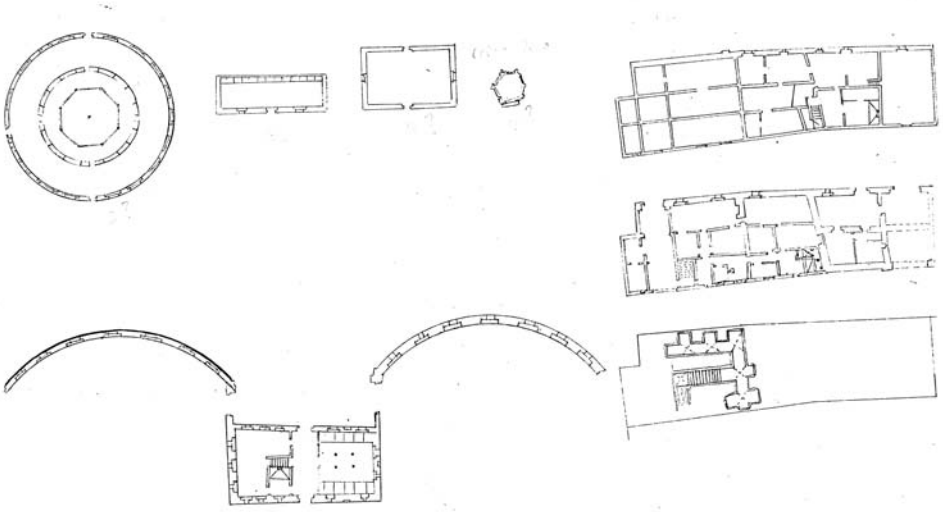

Plantas de la naranjera, cuadras, casa administración, casa de vacas, codornicera y casa de los payos hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

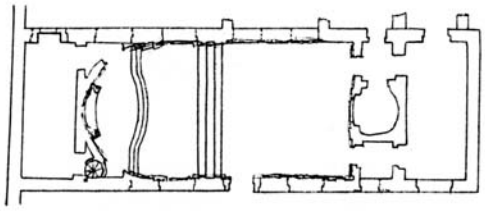

Planta del oratorio hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

deshacerse de su patrimonio, en primer lugar de sus colecciones artísticas, para lo cual puso en venta, entre mayo y junio de 1867, 233 cuadros que reseñó en un catálogo impreso en francés[207].

El 17 de septiembre de 1868 se practicó ante el notario D. Manuel Caldeiro[208] el inventario y avalúo de los bienes de los Marqueses para proceder a su partición entre el viudo y los dos hijos, D. Fernando y Dª María Josefa de Salamanca y Livermore. Vista Alegre fue tasada en 9.200.000 reales, adjudicándose en *pro indiviso*, la mitad al Marqués y un cuarto a cada hijo, quedándose el primero también la dehesa carabanchelera, más ropas, coches, plata, bronces y antigüedades[209].

Obsesionado como estaba en la construcción inmobiliaria, que suponía le sacaría de la amenazante bancarrota, Salamanca siguió endeudándose y consiguientemente subastando propiedades. De este modo, entre 1868 y 1869 vendió sus casas de renta de Málaga y Madrid y sus palacetes de Carabanchel Alto y de Louvessiennes en Francia, así como parte de su jardín de Recoletos. En 1874 el Estado adquiría su inigualable colección arqueológica por 250.000 pts.[210], hoy importante base del Museo Arqueológico Nacional, y un año después volvía a liquidar en París otra serie de cuadros procedentes del Palacio de Vista Alegre. Incluso pensó en enajenar éste con sus jardines, presentándosele la oportunidad con la restauración de los Borbones en la persona del rey Alfonso XII, a raíz del Pronunciamiento de Sagunto el 24 de diciembre de 1874[211]. Consideró Salamanca, tras este acontecimiento, que muy bien podría servir su Posesión, antaño regia, de morada fuera de la Corte, para no herir susceptibilidades políticas, aunque próxima a ella, para la madre del joven monarca a su regreso, la deste-

207 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.
208 AHPM: P. 35.762.
209 MATILLA TASCÓN, Antonio: op. cit., p. 346.
210 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 112.
211 BLEIBERG, Germán (dir): op. cit., tomo I, p. 136.

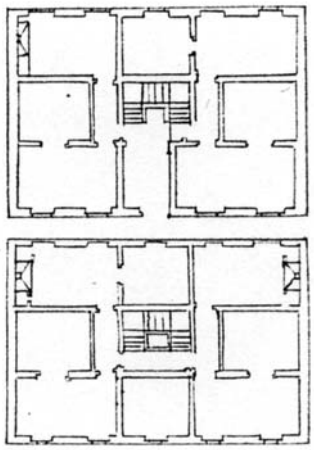

Plantas de la casa de Dependientes hacia 1860, escala original 1:500. *A.IGN*.

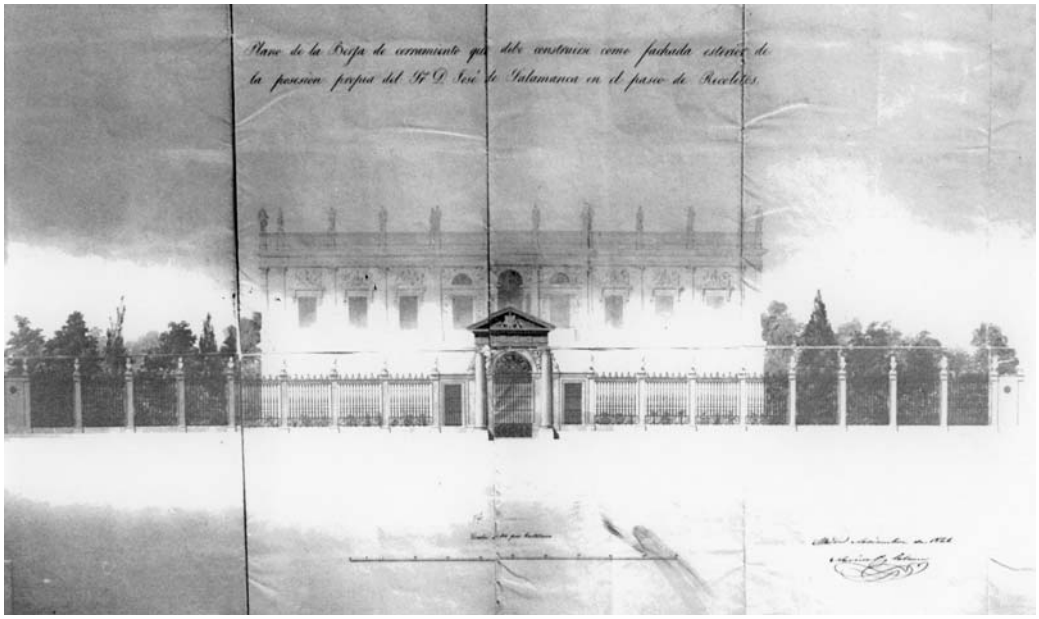

Vista actual del Palacio del Marqués de Salamanca en el Paseo de Recoletos. *SH.COAM*.

rrada reina Isabel II, a quien se la ofreció[212] y aceptó interesadísima. No obstante, fue Canovas del Castillo, colmado de prudencia, quien determinó que la presencia permanente de la antigua soberana en España en nada iba a contribuir a la pacificación y a la estabilidad, por lo que se suspendieron las gestiones inmobiliarias[213], cuando ya, en 1876, se hallaba redactada la escritura y tasada en 31.372.119 reales de vellón por los arquitectos Sánchez Pescador y Lluch[214].

Como la elevadísima inversión realizada en Vista Alegre para su transformación, unido a su emplazamiento campestre, no auguraba un buen negocio, prefirió vender su residencia madrileña de Recoletos, lo que así efectuó el 10 de febrero de 1876, ante el notario José García de la Lastra y a favor del Banco Hipotecario de España por 2.050.000 pts.[215] En ese mismo instante el Marqués de Salamanca fijó su domicilio en Carabanchel Bajo.

A pesar de todo, el 11 de mayo de 1877 tuvo que ser hipotecada esta Posesión por el Marqués y sus hijos a favor de la Tesorería Central y con el fin de hacer frente a sus deudas, en cuya escritura, protocolizada ante Manuel Caldeiro[216], se indicaban sus linderos, su superficie, 44 has 62 áreas, 72 $m^2$ y 33 $dm^2$, y su confi-

212 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.
213 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 393.
214 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 210.
215 DÍAZ MÍGUEZ, Daniel: op. cit., p. 359.
216 AHPM: P. 33.466.

guración por dieciséis edificios de comodidad y recreo y el resto distribuido en jardines, plazas, paseos, bosques y viveros, ocupando una parte la ría y dos arroyos, el uno procedente del pueblo y el otro llamado de San Roque.

Se le calculaba por entonces a la finca Vista Alegre una riqueza urbana de 41.452 pts. y 787,50 pts. de rústica, según los Repartimientos de Carabanchel de Abajo, en los que confirmaba aproximadamente la escritura anterior en cuanto a superficie, una cabida de 120 fanegas (41,076 has), de la cual la superficie libre era mayoritaria, 117 fanegas o 40,05 has[217].

En los años siguientes continuaría vendiendo, como otra parte de su colección pictórica al banquero D. Guillermo Rolland, su vecino de temporada en Carabanchel Alto, y su Quinta de Guadalupe a la sociedad del Crédito Mobiliario Español, ambas transacciones fechadas en 1878.

Residiendo en Vista Alegre los últimos años de su vida, Salamanca siguió introduciendo mejoras en la Posesión, como la sustitución de la antigua cañería con que se regaban parte de sus huertas y jardines y la explotación fuera de su recinto de los 400 reales fontaneros concedidos por la Real Orden del 6 de julio de 1880, para todo lo cual formaría sociedad con el también banquero D. Jaime Girona. Mientras, parte de su lujoso mobiliario lo iba trasladando a su aún más querida finca de Los Llanos en Albacete[218].

No vivió mucho tiempo más aquél que había sido modelo de señorío y riqueza para la burguesía del segundo tercio del siglo XIX y de cuya fama habría de quedar memoria imperecedera, pues el 21 de enero de 1883, a las cinco de la tarde, falleció en su Palacio de Carabanchel el Marqués de Salamanca, a los 71 años de edad y a causa de una pulmonía aguda[219], abrumado por las deudas, él, que irónicamente había sido la mayor fortuna del país.

Dicen que quien todo lo tuvo murió sin nada y que incluso careció de los honores que el Regimiento de Alabarderos debería haberle hecho en Madrid como Grande de España, debido a haber ocurrido su muerte fuera del término municipal. No obstante, ante su cadáver, expuesto en la Capilla de su Palacio de Vista Alegre, acudieron a homenajearle el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo en pleno[220] y muchos personajes de la alta sociedad española, tanto los amigos reconocidos, como los antaño protegidos por él que, en etapas de penuria, le habían olvidado.

Coincide la muerte de D. José de Salamanca con el declive de los Carabancheles como lugar de recreo de la aristocracia madrileña en beneficio de otros más alejados, cuyo acceso habían posibilitado los nuevos medios de transporte y comunicación. Vista Alegre perdió su función y aunque su fundación no fue causa directa del desarrollo lúdico de dichas poblaciones, sí lo fue de su esplendor, por lo que tras su final como quinta irían desapareciendo al poco todas las demás, al menos como residencia temporal.

217 AVM: 33-144-1.
218 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.
219 AHPM: P. 35.762.
220 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando, Madrid*, 1986.

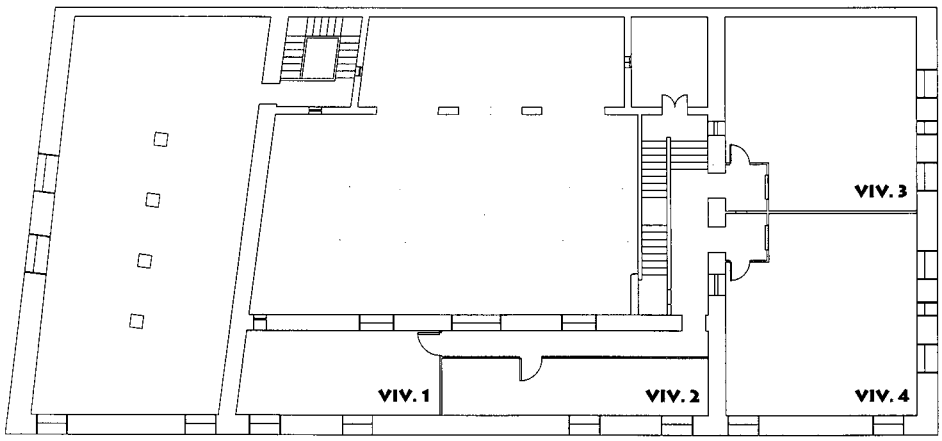


Planta actual de la Casa Caballerizas. *Taller de Naturaleza Las Acacias*.

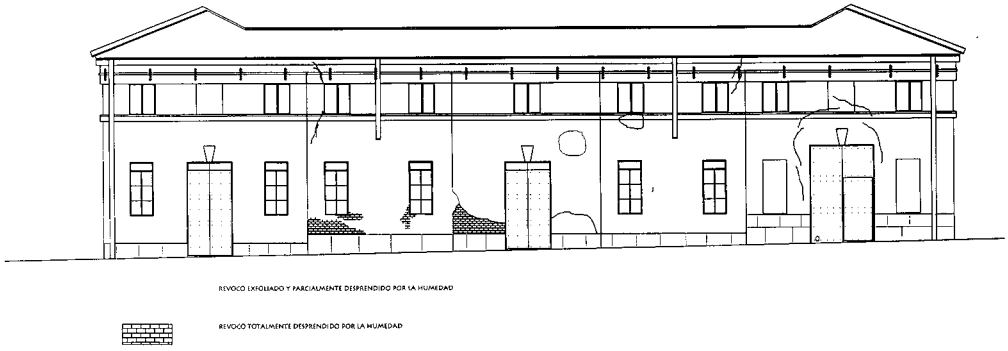


Alzado actual de la Casa Caballerizas. *Taller de Naturaleza Las Acacias*.

Incapaces sus hijos, D. Fernando y Dª María Josefa de Salamanca y Livermore, de hacer frente a las incalculables deudas contraídas por su progenitor decidieron desprenderse de la Posesión de Vista Alegre y emprender las gestiones para su transmisión con quien era su principal acreedor, la Hacienda pública del Estado. Se había interesado por su adquisición la propia reina regente Dª María Cristina de Austria, soberana de excelsas virtudes e inteligencia, quien quería destinar la Posesión a establecimientos para la beneficencia y en particular para un Hospital de Incurables. Previa a la cesión, mientras se concluían los trámites burocráticos, el 12 de mayo de 1886 un ciclón arrastraba gran parte de su arbolado, especialmente el Bosquete, que quedó muy mermado, hasta el punto que con él se hizo un almacén de madera, cuyo producto ascendió a 60.000 reales[221]. Era como si Vista Alegre se resistiera a dejar de ser el magnífico paraíso privado que durante más de medio siglo había sido.

## Decadencia y parcelación. La división administrativa y el caos en el Vista Alegre actual

La escritura de cesión al Estado se protocolizó ante el notario D. Luis González Martínez, tres meses después, el 21 de agosto[222], actuando en representación de aquél, y en concreto del Ministerio de Gobernación, el abogado, historiador, dramaturgo y periodista D. Teodoro Baró y Sureda, a la sazón Director General de Beneficencia y Sanidad, a quien se haría entrega de la exhaustiva relación de títulos de propiedad.

221 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
222 AHPM: P. 35.762.

Vista actual de la galería de comunicación del Colegio La Unión y la Casa Bellavista.

En el documento de compra-venta volvería a informarse de su emplazamiento, sus lindes, su morfología y su superficie, 44,62 has, así como las de cada uno de sus edificios, el Palacio Nuevo, Viejo o de la Reina Cristina, la Casa Bellavista, Caballerizas, Casas de Administración, de Guardas y de Dependientes, Lechina, Vaqueriza, establo, cobertizos, cuadras, canariera y casa de juegos, los cuales sumaban 119.997 pies cuadrados, aproximadamente 9.200 $m^2$ [223]. El precio se fijó en 2.500.000 pts.

Inmediatamente, el 11 de enero de 1887, la reina María Cristina promulgaba un Real Decreto por el que se creaba el Asilo de Inválidos del Trabajo y el 27 de julio siguiente la Ley reguladora[224], eligiéndose el Palacio Nuevo de Vista Alegre para su ubicación y encomendándole la tarea de su fundación al citado Baró[225]. Éste estableció un patronato, cuya presidente de honor era la Reina, y promovió las obras de adaptación del edificio, conservando incólume el aspecto exterior y algunos espacios interiores, como el vestíbulo y la capilla, pero ocultó la decoración y compartimentó los restantes, en función de su nuevo uso.

La actuación se había llevado a cabo en contra de la opinión generalizada de los académicos de Bellas Artes, que consideraban inadecuado el edificio para ese fin, proponiendo otro *ex novo* y en otro lugar de la Posesión. No obstante, al final se encargaría de efectuar los reparos el arquitecto Santiago Castellanos Urízar, iniciados en 1888[226].

La nueva institución habría de contar con 70 plazas atendidas por los Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, un administrador, un médico y un capellán, y se le dotaría para su exclusivo disfrute con una amplia superficie de terreno, 79.983 $m^2$ de la Posesión, en la que se incluía el parterre frente a la fachada principal del edificio.

También el Palacio Viejo o de María Cristina fue acondicionado por D. Teodoro Baró para acoger en 1889 al Colegio de la Unión, trasladado desde Aranjuez,

223 Ibidem.

224 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 115.

225 AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Tomo XI, Barcelona, Hijos de J. Espasa editores, p. 624.

226 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 220.

Vista actual de la capilla del Colegio La Unión.

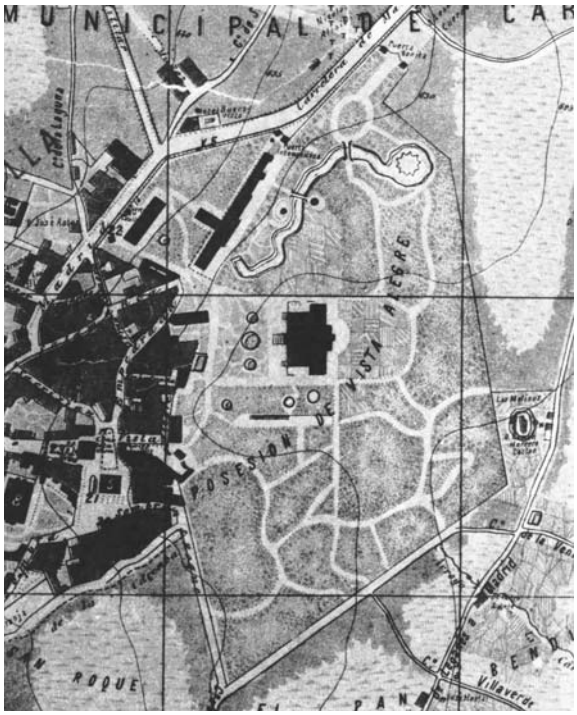


La posesión Vista Alegre en el plano de Carabanchel Bajo de Facundo Cañada, 1900.

donde había sido fundado por la reina María Cristina de Borbón el 29 de octubre de 1835, con el fin de instruir a las huérfanas de militares y empleados[227]. Le fue encomendada la tarea de reforma y ampliación de este Palacio al arquitecto Emilio Rodríguez Ayuso, quien unificó el volumen creando un segundo piso y remodeló su fachada hacía el jardín, adosándole otra de estilo neogriego configurada por un cuerpo central, con doble orden porticado, el inferior gigante, y dos laterales iguales, con tres niveles de galerías acristaladas y órdenes superpuestos, dórico, jónico y corintio. Además, en 1891 construyó la capilla del Colegio[228] en perpendicular al frente de acceso, con los pies de aquella adosados al cuerpo central de éste y con un carácter completamente diferente, esta vez en el de esa bella arquitectura de ladrillo de líneas neomudéjares tan propia de su labor.

También se encargaron de su mantenimiento las Hermanas de la Caridad, con un interventor, un médico y un capellán, aunque al existir ya dos instituciones inde-

227 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 115-116.
228 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., 214.

Vista aérea del Colegio de huérfanos de la Policía Nacional, 1935. *C.C.F.E.A.*

pendientes dentro de Vista Alegre se optó por crear la figura de un administrador general para toda la Posesión y con residencia en el Colegio La Unión. A pesar de que la propiedad se mantuvo en *pro indiviso* dentro de los limites de este centro, 51.677 m², quedaron el jardín inmediato, la Estufa Grande y parte de la ría navegable.

En 1889 se produce un nuevo establecimiento en la finca, el del antiguo Colegio de Ciegos de Santa Catalina en la Casa de Bellavista, el cual contaba con treinta y seis habitaciones que mantenían la antigua decoración de sus paredes y techos, pareciendo éstos, a juicio del cronista González Valencia, "talleres celestes"[229]. La parcela que se le asignó fue de 6.481 m².

En el Plano de Cañada de 1900[230] se observa la Posesión de Vista Alegre aún inalterada, en el que los Palacios y otras construcciones debían quedar ocultos por la vegetación, eso sí, con las ampliaciones de la finca llevadas a cabo por el Marqués de Salamanca, como el entorno de la Puerta Bonita. No obstante, ya se menciona el Asilo Benéfico de Inválidos del Trabajo (Palacio Nuevo), el Colegio de Huérfanos de Militares de la Unión (Palacio Viejo) y el Colegio de Ciegos de Santa Catalina (Casa Bellavista), todos bajo la dirección de las Hermanas de San Vicente de Paul, manteniendo, si no funcionalmente, administrativamente la unidad de la finca.

Como era mucha la extensión de terreno en Vista Alegre que aún se hallaba sin uso específico, unas 3 has, aproximadamente, pronto surgieron propuestas para su ocupación, como la que realizó en 1905 el arquitecto José Grases Riera de instalar aquí un manicomio nacional, "moderno", que fuera modelo en el país, la cual no prosperó[231].

229 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: op. cit.
230 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, AHM.
231 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 116.

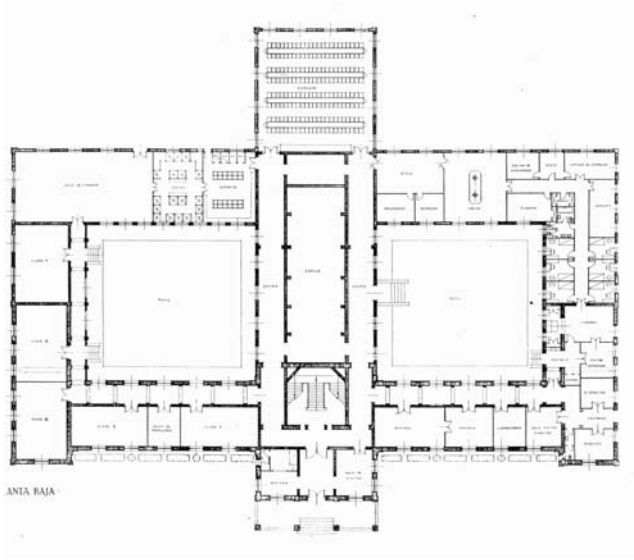


Planta baja del Colegio de Santiago, Felipe Pérez Somarriba, 1944. *Reconstrucción*.

La finca Vista Alegre en el parcelario urbano de Madrid, hojas 114 y 124, 1955.

Sí, en cambio, se llevó a cabo la construcción en 1908 de la Escuela de Reforma y Asilo de Corrección de Jóvenes del Sagrado Corazón, según proyecto del arquitecto Carlos de Luque López[232], la cual se situó en el ángulo Suroeste de la finca, donde se hallaba uno de los grandes estanques para el riego de la huerta y jardines. Se trata de un edificio de planta orgánica, constituido por una nave y otras dos perpendiculares, una de éstas constituyendo el cuerpo principal y todas de ladrillo y tres pisos.

También, a partir de 1914, se fundaría el Colegio de Santiago para albergue de huérfanos de Jefes y Oficiales de Caballería, bajo el patrocinio de la reina madre Dª María Cristina de Austria y de su hija la infanta Dª María Teresa de Borbón[233], eligiéndose para su emplazamiento los terrenos inmediatos a la Puerta Bonita,

232 SELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Julio: op. cit.

233 PÉREZ SOMARRIBA, Felipe: "Reconstrucción del Colegio de Santiago en Carabanchel Bajo (Madrid), *Reconstrucción*, 1944, p. 10.

Vista actual del teatro del Colegio de huérfanos de la Policía Nacional.

junto al tramo final de la ría e isla, la cual tuvo que desaparecer. Consiste en una edificación de planta rectangular, alrededor de dos patios cuadrados, separados por la capilla en una nave perpendicular a la fachada principal. Sólo en el cuerpo que compone ésta tiene tres niveles y en el resto de crujías una, donde se distribuyen las aulas, cocina, enfermería, lavandería, gimnasio y viviendas de la comunidad a quién se encomendó el cuidado del Colegio tras su conclusión en 1915, las Madres Dominicas Francesas.

En 1929 se hallaba en construcción otro Colegio más dentro del recinto, el del Santo Ángel para huérfanos de la Dirección General de Seguridad del Estado, en el lugar donde se hallaban la Casa de Vacas, unas cuadras, un invernáculo, una noria y su estanque, así como otros elementos de recreo que desaparecerían con las obras. Es éste un magnífico conjunto desde el punto de vista arquitectónico, constituido por cuatro naves paralelas que acometen en un pabellón de planta en "U", más varias edificaciones independientes y singulares, destacando dos dispuestas simétricamente con respecto al eje central del conjunto, y destinadas a teatro o salón de actos la septentrional y a capilla la meridional.

Flanqueando el acceso, desde la Plaza de Carabanchel Bajo, se construyeron sendos pabellones para portería y próximo a ellos una residencia para viudas y huérfanos, otra para los directores y un edificio para administración. Su importancia radica, tanto en el libre modo de planificar la disposición de los edificios en la parcela, cercada y segregada del resto de la Posesión, como en el carácter de éstos, en línea con los movimientos europeos, concretamente el *Art Nouveau* y la *Secession* vienesa, cuyo anónimo autor bien parecía conocer. La rotundidad de los volúmenes, la pulcritud de los paramentos, con ligeros retranqueos, las cubiertas planas, los amplios vanos, los motivos ornamentales o los remates de los torreones, sugieren la obra de Josef Hoffmann, veinte años anterior, y que aquí en España y en Madrid bien supieron seguir arquitectos de la talla de Teodoro de Anasagasti o Amós Salvador.

La Guerra Civil provocó graves deterioros en la finca Vista Alegre y gran parte de sus edificaciones saqueadas y bombardeadas tuvieron que ser reconstruidas. Así, en el Colegio La Unión y la Estufa Grande, que quedó muy dañada[234], interven-

234 AGA: Regiones Devastadas, Caja 66.

La estufa principal antes de su reconstrucción. *AGA: Regiones Devastadas*.

drían entre 1940 y 1942 los arquitectos Manuel Martínez Chumillas y José Luis Aranguren[235], los cuales debieron ser autores también de la ampliación del centro con el antiguo Asilo de Ciegos, uniéndolos mediante un corredor de dos niveles, porticado el inferior con columnas de orden dórico pareadas y cerrado el superior, pero con huecos en correspondencia vertical. Es probable que la misma Dirección General de Regiones Devastadas proyectara la imagen que presenta el Palacio Viejo en la actualidad, unificando el ancho de la planta de las alas laterales con la del cuerpo central, creando hacia el jardín un frente monumental, que pierde la armonía que antaño mantenía con el de la anexa estufa[236]. Las antiguas caballerizas, incluidas en este Colegio, mantuvieron su volumetría y función como garaje.

El Reformatorio del Sagrado Corazón[237] sería reconstruido a partir de 1941 por Antonio Cámara Niño y el Colegio de Santiago según el proyecto de 1944 del arquitecto Felipe Pérez Somarriba y dirección de Luis García de la Rasilla y Navarro-Reverter, en el cual se respetó su imagen exterior y, en gran medida, la distribución interior, aunque adaptada a nuevas funciones[238].

A partir de estos años cuarenta, siendo determinante la anexión de la población de Carabanchel Bajo a Madrid, se siguió con el proyecto de hacer de la finca de Vista Alegre un gran recinto de establecimientos asistenciales y docentes de titularidad pública. De este modo, quedando prácticamente todo su área occidental sin urbanizar, hacia el Camino viejo de Leganés, se dispuso la construcción en ella del Hospital Psiquiátrico Infantil Fray Bernardino Álvarez, en el ángulo Suroeste, de una Residencia de Ancianos y del Orfanato Nacional "Los Lujanes", estos últimos inaugurados en 1948. En 1967 se edificó el Instituto de Formación Profesional "Carabanchel Bajo", donde antaño estaba la faisanera, y en 1975 una nueva Residencia de Ancianos, llamada Vista Alegre, junto a la ría y ocupando el sitio de la antigua Casa de Navarro[239].

Finalmente, en 1987 se derribó la tapia de la calle General Ricardos para retranquearla y dar así mayor amplitud a la acera, sustituyéndola por una verja de hierro sobre base de granito y la puerta de Bella Vista, también demolida[240], por otra moderna, constituida por dos pináculos de ladrillo y dos osos de piedra de dudoso gusto, obra más que discutible del arquitecto Javier Vellés, inaugurada ese año por el alcalde de Madrid D. Juan Barranco.

235 AGA: Regiones Devastadas,
236 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 216.
237 AGA: Regiones Devastadas, Caja 20.051
238 AGA: Regiones Devastadas, Cajas 1.514, 3.343, 3.346, 3.352, 3.361, 4.758, 4.761, 5.959, 20.046.
239 SELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Julio: op. cit.
240 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 117.

Vista actual de la Puerta y la Casa de Bellavista.

El Palacio Viejo hacia 1975. Publ. en: *Enciclopedia Madrid*, 1979.

En 1995 el Palacio Viejo o Colegio La Unión fue reconvertido en colegio público por el arquitecto Miguel Figueruelo[241] y la Estufa Grande en el taller de Naturaleza "Las Acacias", dependientes ambos de la Comunidad de Madrid, y en los que se vienen realizando desde hace algunos años obras de restauración, así como en la ría y jardín inmediato. La Casa Bella Vista aloja servicios de educación permanente de adultos y animación socio-cultural, aunque sería deseable su restauración y asignación de adecuada función, y el Reformatorio Sagrado Corazón es ahora cárcel de mujeres.

Hay estudios y propuestas recientes encaminados a la recuperación de Vista Alegre como jardín público que no llegan a prosperar, por las muchas dificultades administrativas, destacando las cuidadosas propuestas de María Dolores Artigas, Vicente Patón y Rafael Pina en 1982[242], respetando en lo posible los edificios existentes, y del Sector de Espacios Libres y Zonas Verdes de la Oficina Municipal del Plan del Ayuntamiento de Madrid, realizadas por entonces bajo la responsabilidad del arquitecto Antonio Espejel. Estas últimas se concretan en la recuperación, en lo posible, del jardín histórico, en la reordenación del entorno y en la demolición de edificios sin valor[243].

En definitiva, lo que había sido un indivisible y singular vergel, es hoy una finca desmembrada y compuesta por un sinfín de instituciones. La compleja organiza-

241 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 228.

242 GOMENDIOURRUTIA GARCÍA, Gonzalo de: "Prietas las filas", *La Escuela de Madrid*, núm. 3, marzo 1984, pp. 8-9.

243 ESPEJEL, Antonio (dir.): *Los espacios libres y zonas verdes*, Oficina Municipal del Plan, Ayuntamiento de Madrid, 1983, pp. 280-285.

Vista actual del Palacio Nuevo. *SH.COAM*

La finca Vista Alegre en el parcelario actual.

ción administrativa de la finca, aún mayor por no haber transferido el Estado completamente su tutela a la Comunidad de Madrid, se materializa en el caos interior que la parcelación de hecho en numerosos recintos crea y en la posibilidad de actuar en los edificios incluidos en cada uno de ellos con autonomía, máxime ante la inexplicable falta de protección.

Por todo lo cual, el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a través de su Comisión de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico, decidió solicitar que la finca Vista Alegre fuera declarada Bien de Interés Cultural en marzo de 2000, con el consi-

guiente desarrollo de un Plan Especial que afectara a la antigua Real Posesión en su totalidad, y no individualmente, y contemplara la rehabilitación de los edificios primitivos, en especial el Palacio Nuevo, cuya imagen señera permanece en gran medida, así como su decoración, escondida tras falsos techos y paneles de escayola. Paralelamente habría que asignarles un uso más adecuado a su carácter, preferentemente cultural o institucional, que permitiera el acceso tanto a éstos como a otros más recientes de indudable valor arquitectónico, a todos los cuales los jardines volvieran a servir de enlace, eso sí, una vez recuperado en lo posible lo recuperable, paseos, plazoletas, arbolado, la ría y sus elementos ornamentales, fuentes, pérgolas, grutas, estanques. Lamentablemente esta propuesta todavía no ha encontrado respuesta.

No obstante, la singularidad histórica y arquitectónica de esta Real Posesión de Vista Alegre, la inferioridad en que se halla frente a otras posesiones reales, que pueden ser visitadas y disfrutadas, y el beneficio que supondría para el distrito de Carabanchel contar con un parque público y turístico de tan destacadas cualidades y extensión, compensando de este modo la degradación y olvido al que se han visto sometidos los dos antiguos municipios de este nombre desde su absorción por Madrid en 1948, exigen que sea rescatada la finca del abandono en que se halla sumida, se le devuelva en parte su perdido esplendor y así se le asigne un justo lugar dentro de la arquitectura madrileña y de su historia.

## 1.1.4.-LA QUINTA DEL SORDO: LA IMAGEN ROMÁNTICA DE FRANCISCO DE GOYA EN EL MANZANARES.

**Una sencilla casa de campo de adobe como antecedente.**

Mucho y variado ha sido lo escrito sobre Francisco de Goya, su Casa y Quinta de recreo y labor y las magníficas *Pinturas Negras* que decoraron sus muros, cuyos temas enigmáticos sumergieron al edificio en la leyenda, a lo cual contribuyeron, y no poco, las fantasías de Antonio de Trueba o las hipótesis de Mesonero Romanos[1] y Ezquerra del Bayo.

Sería Francisco Javier Sánchez-Cantón, en su célebre estudio biográfico del pintor de 1946[2], quien precisaría con exactitud la cronología de la finca y tantearía por primera vez, apoyado en fuentes documentales, su descripción. Él desveló la realidad de la que popularmente se conocía como la "Quinta del Sordo"[3], desaparecida tres décadas antes, pero de la que quedaban y quedan sus frescos pasados a lienzo, como testigos imperecederos de su existencia.

Numerosos autores han venido desde entonces aportando nuevos datos para reconstruir su historia, destacando dos recientes y muy detallados de Nigel Glendinning[4] y Jeannine Baticle[5], por lo que en éstas páginas escaso será lo que se pueda aportar desde esa óptica y, en cualquier caso, no sorprendente para su conocimiento.

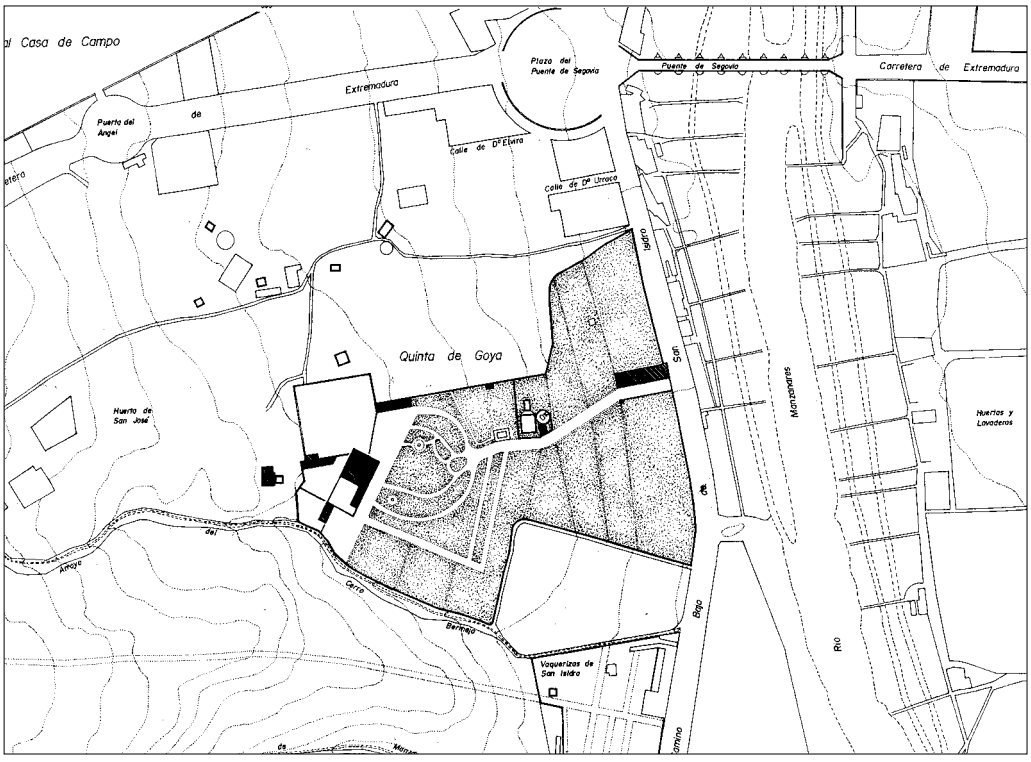


Restitución de la planta de la Quinta de Goya y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor*

1 Situaba erróneamente Mesonero Romanos el supuesto encuentro entre Wellington y Goya en la Quinta del Sordo del Manzanares, adelantando su pertenencia unos años y dando lugar a interpretaciones distintas de sus desconcertantes pinturas. MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, tomo I, (facsímil, Madrid: Ediciones La Librería, 1995, pp. 96-97).

2 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: "Como vivía Goya", *Archivo Español de Arte*, tomo XVIII, 1946, Madrid, pp. 73-109.

3 Este apodo no alude al pintor Francisco de Goya y a su famosa minusvalía, como hasta hace no mucho impropiamente se creía, sino a una tierra llamada del Sordo, colindante al mediodía con la Quinta que se estudia. Ver LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Miscelánea madrileña, histórica y artística. Primera serie. Goya en Madrid, su familia y allegados*, Madrid, 1952, p. 20.

4 GLENDINNING, Nigel: "La Quinta del Sordo de Goya. La casa y las pinturas negras a la luz de nueva documentación y de las fotografías de Laurent", *Historia 16*, año XI, núm. 120, 1986, pp. 99-109.

5 BATICLE, Jeannine: *Goya*, 1992 (Traducción castellana Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995)

Vista actual de la cornisa del Manzanares desde la antigua ubicación de la Quinta.

Sin embargo, a excepción de la última, ningún historiador se había fijado en la pertenencia de la Quinta al término de Carabanchel de Abajo en el momento de su adquisición por Goya, y que dentro de aquél continuó hasta mediados del siglo XIX, cuando la orilla derecha del río Manzanares pasó a depender de la Villa de Madrid. Ésto significa que fue allí donde el artista fijó su residencia, tras la Guerra de la Independencia y la cesión de su edificio y vivienda en la Corte y su calle de Valverde nº 15 a su único hijo Francisco Javier, y donde él y sus descendientes se vieron obligados a pagar sus contribuciones por la riqueza rústica.

La finca estaba situada, como se ha indicado, en la ribera derecha del Manzanares, pasado el Puente de Segovia, a unos 200 m de él, y "entre los Caminos que desde esta Corte se dirijen, el uno á Alcorcón y á la Hermita de S.n Ysidro, donde llaman Cerro Bermejo Dezmería de Meaque, del Lugar de Carabanchel de Abajo, Jurisdicción de Madrid, y sitio en que antiguamente estubo la Hermita del Santo Ángel de la Guarda lindando con tierras que antes fueron de los herederos de Juan Dávila y Francisco Nuño, vecinos del referido Lugar de Carabanchel, atravesando la vereda que de los Lavaderos del Puente de Segovia va con dirección a las Huertas de Aluche, á saliente con el expresado camino, á medio día con la referida vereda, poniente con tierras del Señor Conde de S.n Rafael, y a norte posesión de D.n Juan de Agustí"[6].

Su origen como posesión recreativa se remonta al 8 de noviembre de 1795, cuando D. Anselmo Montañés, Ayudante militar de las Reales Fábricas y Casco de Palacio, adquirió, ante el escribano Casimiro Antonio Gómez, de la viuda de D. Antonio Pereyra de la Guardia 5 fanegas (1,71 has) de tierra que habían sido de los Pontes, familia vecina de Carabanchel de Abajo que en el siglo XVI la habían gravado con un censo perpetuo de 2 fanegas y 10 celemines por mitad de trigo y cebada al Convento de Santa Clara de Religiosas Franciscas de Madrid. De los Pontes había pasado a D. Carlos Martínez de Medina, Alcaide de la Real Cárcel de Corte, y de éste a la Congregación de Sacerdotes Misioneros del Salvador, sus herederos en 1756, para que se distribuyeran sus rentas y bienes en obras pías. La

6 AHPM: P. 22.786, fol. 79. Ver SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., pp. 107-108.

Orden vendió en 1761 esta Quinta, conocida entonces por "San Miguel de Aluche", a Ángel Gabriel Caballero y parte de la misma la traspasó la viuda de éste al dicho Pereyra el 23 de mayo de 1795.

Sobre ella Montañés habría de construir "una Casa de Campo de fábrica y adoves con su Jardín unido, dos habitaciones bajas distribuidas en diferentes piezas, un pozo de agua potable inmediato a dicho Jardín, y otro en un patio de las habitaciones y dos desvanes, y también plantó por la parte del arroyo en el centro de la tierra cinco álamos blancos"[7].

Se puede intuir que la Quinta levantada por el propietario carecía de ambición, acorde a su posición económica media, lo cual no fue óbice para que la ubicación de la Casa, en una elevada explanada a cota 596 m, le permitiera disfrutar de una visión panorámica inigualable: el "verde de los sotos, con la veta blanquiazul del Manzanares, y al fondo del paisaje la mole blanca de palacio sobre el escarpado con breñales verditostados"[8].

No fue mucho el tiempo que habitó Montañés su residencia campestre, porque ocho años después falleció, en la primavera de 1803, dejando por heredera a su única hija Dª Jacoba y por curadora a su esposa Dª María Josefa de los Dolores Benedet, quien el 29 de julio de 1806, previa licencia judicial del teniente corregidor de la Villa de Madrid y reducción del censo centenario, decidió traspasar la propiedad a favor de D. Pedro Marcelino Blanco por 64.000 reales de vellón, según consta en los registros notariales de D. Félix Pico de Haedo[9].

Es realmente a Blanco a quién se debe el aumento de la finca para, sin suprimir su carácter recreativo, otorgarle fines de explotación agrícola, aprovechando sus excelentes cualidades. Así, al pedazo de 5 fanegas de Montañés, el nuevo propietario habría de añadir dos más, uno comprado judicialmente el 30 de agosto de 1806 ante Juan Garrido y otro el 4 de septiembre de 1810 ante Alfonso de Yébenes[10].

El primero había pertenecido al mayorazgo fundado por D. Francisco de Garnica, por lo que un descendiente suyo, el Duque de Granada de Ega[11], tuvo que solicitar Real Facultad para la enajenación del mismo y poder de este modo "pagar a sus acreedores". Medía 7 fanegas y 7 celemines (2,59 has) y se situaba también entre los Caminos de San Isidro y Alcorcón, que eran sus límite occidental y septentrional respectivamente, mientras que los restantes eran tierras de diversos particulares, D. Santiago Malo, el Conde del Campo de Alange y D. Bernabé Yllanes. Fue rematado por D. Juan de Apraiz y Répide por 25.025 reales de vellón, que cedió a D. Pedro Marcelino Blanco, quien a su vez se desprendió de parte del mismo, tres cuartillos, que cedió a D. Domingo López, Abad de la Real de San Claudio de Siles en Galicia, por lo que quedó reducido a 6 fanegas y 10 celemines (2,34 has).

La segunda tierra se componía de 3 fanegas (1,03 has), lindante a Norte con el Conde de San Rafael, a poniente con D. Tomás de Ayala, al mediodía con el arroyo

7 AHPM: P. 22.786, fol. 85.

8 CASTÁN PALOMAR, Fernando: *Vida de D. Francisco Goya y Lucientes*, Madrid: Ed. Juventud, 1944, p. 137.

9 AHPM: P. 22.786.

10 Ibidem.

11 LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 16.

que bajaba del Cerro Bermejo y a oriente con la embrionaria heredad, la cual había pertenecido a la misma filiación de ésta, hasta que Antonia Mesa, viuda de Caballero, la segregó y vendió en 1781 al Ilmo. Sr. D. Pedro José Pérez-Valiente y Pérez de Prado, Ministro del Consejo y Cámara Real y 1º Conde de Casa–Valiente, a cuya muerte pasó a D. Fernando y D. Cayetano de Castañeda, que fue a quienes la compró Blanco por 1.200 reales de vellón[12].

El conjunto resultante ocupaba, por tanto, 14 fanegas y 10 celemines del marco de Madrid (5,08 has), superficie que es la que adquirió el Pintor unos años después y que mantuvo durante su dominio sin alteración, la cual dista bastante de la fijada por algunos de sus biógrafos, como las 26 has que indica Ezquerra del Bayo[13], y admitidas por Castán Palomar[14], o las 10 has mal calculadas por Sánchez-Cantón[15] que han seguido autores posteriores.

**Donde el "Sueño de la Razón" produjo "Monstruos".**

El 27 de febrero de 1819, ante el escribano Miguel Calbo García, D. Pedro Marcelino Blanco otorgaba venta real por juro de heredad de su Casa y tierra con sembradura a favor de D. Francisco de Goya Lucientes y en precio de sesenta mil reales de vellón[16], cuando el Pintor se hallaba en la última década de su vida y obra, pero lleno de juventud y ansia de aprender, a pesar de sus casi setenta y tres años de edad.

Las razones para la adquisición no son claras. Pudieron ser simplemente económicas, por la necesidad de invertir parte de lo recibido en la partición de bienes del 25 de octubre de 1812, practicada tras la muerte de su esposa Dª Josefa Bayeu Subias el 20 de junio anterior[17], que supuso la entrega a su hijo único Francisco Javier (1784-1854) de la casa nº 15 de la calle de Valverde, tal y como se ha referido, la biblioteca y las pinturas que en estudio guardaba, quedándose él con 142.627 reales, muebles y algunas alhajas y ropas[18]. Y aunque durante siete años siguiera viviendo en el piso segundo de dicho inmueble, mientras su vástago y nuera pasaban a residir al cuarto, en un determinado momento quiso buscar un retiro próximo a la Corte, como habitación casi permanente, donde poder dedicarse a la ejecución de sus encargos mayoritariamente particulares, ahora que Fernando VII le había sustituido por Vicente López como primer pintor de cámara, seguramente por sus ideas liberales y por su pasado comprometido con los anteriores monarcas y Godoy[19]. No obstante, tras su "depuración" el 14 de abril de 1815 había vuelto a recuperar su salario anual de 50.000 reales como personal de la Casa del Rey[20].

No son descartables, además de estas motivaciones políticas y económicas, otras de tipo privado en su cambio de alojamiento, como los rumoreados roces con su nuera Dª Gumersinda de Goicoechea y Galarza[21] o el comienzo de su relación, afectiva o no, con Dª Leocadia Zorrilla, la joven viuda del joyero alemán Isidro Weiss y madre de dos hijos menores, Guillermo y Rosario.

12 AHPM: P. 22.786.

13 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Casas de recreo" en AA.VV.: *El Antiguo Madrid*, Catálogo de exposición, Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1926, p. 130.

14 CASTÁN PALOMAR, Fernando: op. cit., p. 137.

15 El error de Francisco Javier Sánchez-Cantón, que en nada invalida su trascendental estudio histórico sobre la vida de Goya, se debe a la equivalencia entre la hectárea y la fanega de marco real, en vez de la fanega del marco de Madrid, que es la mitad de aquella. SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 93.

16 AHPM: P. 22.786, fols. 79 a 100.

17 SAMBRICIO, Valentín de: *Tapices de Goya*, Madrid, 1948.

18 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 97.

19 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 276.

20 SAMBRICIO, Valentín de: op. cit.

21 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 280.

**Leyenda**

1. Casa principal de recreo
2. Casa para alquilar
3. Cuadra
4. Baño de caballos
5. Noria
6. Casa del jardinero
7. Casa del guarda
8. Jardín
9. Fuente
10. Gallinero
11. Corral
12. Noria, pozo y estanque
13. Palomar
14. Estanque para lavar verdura
15. Huerta

Localización de elementos singulares en la Quinta de Goya. *Dibujo del autor*

La Quinta adquirida le debía saber a poco al artista, pues pronto inició "mejoras de aumento" y reforma de la Casa principal, que complementó con la construcción de otra para los hortelanos y diversas obras en cuadras, "Noria, Estanques, minas, cercas y viñedo, en las que ha expedido sumas de consideración, según es público y notorio"[22].

Los planos de situación y las imágenes conservadas de la Quinta del Sordo permiten la aproximación al resultado logrado por Goya tras su intervención.

De este modo, las tierras destinadas a huertas de regadío y viñedo, que sumaban 8 fanegas[23] o 271.999 pies cuadrados[24], aproximadamente 2,74 has, fueron las que directamente disfrutó el propietario, arrendando el resto, y las que cercó en su mayor parte, lo que permite su reconocimiento en los documentos gráficos.

Ésta consistía en una finca de perímetro muy irregular, con acceso desde el Camino de San Isidro y con uno de sus lindes apoyado en el arroyuelo o barranco del Cerro Bermejo, al Norte del de Aluche, y adaptada a la notable pendiente del 7 % de la ladera que desciende hacia el río Manzanares. Se dividía en dos sectores diferenciados por el uso y posición: el inferior o huerta, configurado por terrazas escalonadas y paralelas al referido camino, y el superior o propiamente jardín, en torno a la residencia del propietario, los cuales estaban atravesados y comunicados por un ancho paseo sinuoso y escarpado, que enlazaba la entrada a la posesión, a cota 580 m, con la parte alta.

Inmediata, y a la derecha del acceso, se encontraba la casa–portería de planta baja, con frente al Camino de San Isidro, y más adelante, aproximadamente en la zona intermedia, estaba la cuadra, noria, estanque y la casa del jardinero[25], de planta baja y 307 pies cuadrados (85,96 m$^2$) con desván para granos, construidos

22 AHPM: P. 22.886, fol. 99 vto. Citado por SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 95.

23 AVM: 33-142bis-1.

24 En otros documentos manejados se indica que eran 145.502 los pies cuadrados destinados a huerta y 126.497 pies a secano, seguramente el viñedo, lo que suponían aproximadamente 2,08 has Ver EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Proyecto de compra de la Quinta de Goya en el año 1854", *Arte Español*, 1928. Se ha optado por aceptar lo declarado por Francisco Javier de Goya en las contribuciones anuales en Carabanchel de Abajo, por su mayor proximidad en el tiempo a lo realizado por su padre, pero la medición bien pudiera ser errónea, cuestión ésta que se ignora a falta ya del inmueble.

25 COLUBÍ, Carlos: *Planos catastrales del término de Madrid y Registro de propietarios y propiedades*, 1866. AVM.

Vista actual de la fuente de Goya en los Talleres del Arte Granda de Alcalá de Henares.

*ex novo* por Goya. A partir de aquí se entraba en el área ajardinada, de tal forma que la amplia senda se subdividía en diversos caminos curvos y rectos que concluían en una explanada abierta en torno a la residencia del dueño.

Dentro del vergel, generosamente poblado con árboles frutales y de sombra, había plazuelas estanciales y fuentes, como una de mármol de traza italiana, de principios del siglo XVIII, que le hizo sospechar a Ezquerra en 1926 que el pintor no fuese el promotor de la Quinta, como hasta entonces se creía, sino un adquiriente más[26]. No obstante, creyó el autor que el hermoso surtidor podía servir para fechar la finca, cuando ya se ha visto que no comenzó a funcionar como tal hasta 1765. Aceptando el dato de Ezquerra, lo más probable es que fuera adquirida por el propio Francisco de Goya al mejorar la Posesión y como adorno para su jardín. Su afortunada conservación permite describirla[27], consistiendo en una monumental fuente de más de 2 m de altura, resuelta con un gran estanque polilineal, de base cuadrada y semicírculos en los lados, en cuyo centro se alza un pilar con su taza circular superior y coronado por una escultura, en la actualidad un Neptuno niño[28]. Destaca la exquisita ornamentación, con motivos vegetales y geométricos y cuatro mascarones en su taza, todos diferentes, que permiten el desagüe.

Junto a la tapia Norte se localizaba la Habitación del Guarda, de planta rectangular, un solo nivel y 2.272 pies cuadrados de superficie (174,18 $m^2$), unida por una tapia a la Casa principal. Detrás de ésta estaban varias cuadras con pajares en lo alto, el palomar (990 pies cuadrados), el "cobertizo a cielo raso" para el gallinero (2.069 pies cuadrados) y corral cercado y más al Oeste la otra noria con un pozo, cubierta por una casilla de 1.075 pies cuadrados (82,41 $m^2$), estanque y arqueta de distribución para el riego de la huerta[29].

En cuanto a la casa señorial, debía ser en origen, cuando la levantó Montañés, un sencillo volumen prismático de doble altura, baja más desván, que Goya transformaría profundamente, tanto al interior como al exterior, hasta adquirir su carac-

26 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, pp. 130-131.

27 Debo agradecer a los Talleres de Arte Granda, su actual propiedad, la concesión de permiso para visitar la fuente y fotografiarla, en especial a Marta Gallegos de la Fundación Félix Granda, que amablemente me acompañó, me aportó datos y documentación y me dio todo tipo de facilidades. La emoción de ver y tocar la Fuente de Francisco de Goya, que el mismo vio y seguro tocó, el único resto, junto con las *Pinturas Negras*, que permanece de su Quinta del Sordo, resulta indescriptible.

28 La escultura no figura en una fotografía de la fuente, conservada en el Museo Municipal de Madrid, cuando todavía se hallaba ubicada en la Quinta del Sordo y sí en cambio en otra publicada en 1944 por CASTÁN PALOMAR, Fernando: op. cit., p. 80.

29 COLUBÍ, Carlos: Planos cit., AVM

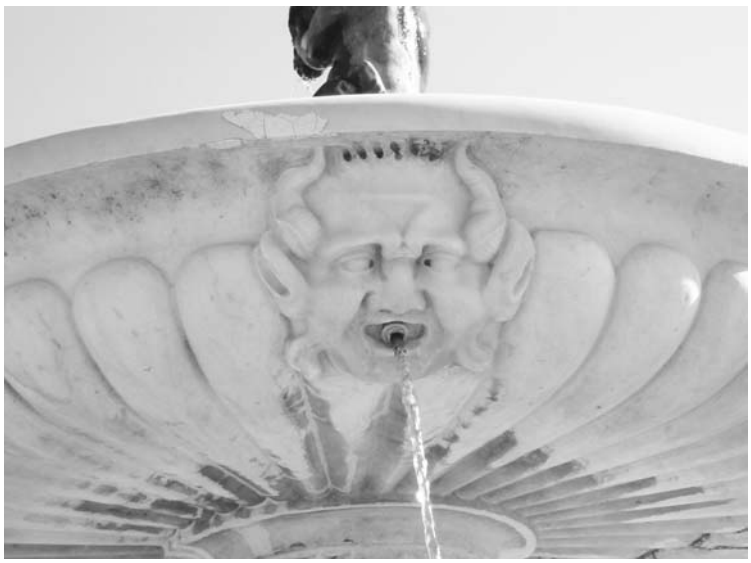

Detalle de la fuente de Goya, sita en los Talleres del Arte Granda de Alcalá de Henares.

terística forma en L y dos niveles completos. La edificación se organizaría a partir de entonces en dos sectores, siendo uno de ellos el núcleo principal, quizás aún de planta rectangular[30], (15 x 25) m aproximadamente, no la cuadrada que acabaría logrando después[31], lados paralelos y transversales a la dirección Noreste-Suroeste y resuelto estructuralmente con tres crujías equidistantes entre sí. En prolongación con la crujía de acceso o suroriental, el Pintor promovió un ala de la misma altura y luz, de unos 6 por 16 m de línea exterior, cerrando con su frente posterior y el Noreste del volumen principal un jardín pequeño e íntimo, con diversas plantas y el pozo de aguas inmundas. Las dimensiones de este cuerpo ampliado, su ubicación entre jardines y su buena iluminación delatan la voluntad de Goya de otorgarle una función específica, noble, lo que también confirma la decoración de sus paramentos con frescos de su propia mano, las célebres *Pinturas Negras*, si bien la temática inicial fue paisajística, como han venido revelando los exámenes radiográficos[32].

Aunque no se conserva planta alguna de la casa, su organización se conoce en gran medida gracias a diversas escrituras notariales y municipales, mientras que el aspecto de su frente principal o sudeste lo reflejan tres imágenes muy difundidas, un grabado de un dibujo de J. Ferat (1867), hecho sobre fotografía, un dibujo a pluma de Saint Elme Gautier (1877) y una fotografía publicada por *La Ilustración Española y Americana* (1909).

Todas muestran un austero caserón suburbano de regular composición y organizado en dos niveles, con huecos rectangulares y abalconados con barandilla de forja. En la decoración de sus frentes no se permitió más licencia que el resaltar con piedra las líneas de imposta y cornisa, los encadenados de las esquinas y las guarniciones, molduradas, aparte del basamento, en este caso en pro también de la calidad constructiva. Destacaba el gran portalón en arco de medio punto, el cual cubría la doble altura y relacionaba el jardín de acceso con las dependencias interiores de la residencia de Goya. Tenía como característica el estar enmarcado por estuco de distinto tono que el del resto de la fachada y su falta de centralidad con respecto al alzado definitivo, incluyendo los aumentos de Goya y los que se suponen a sus sucesores.

30 Curiosamente, unas dimensiones y organización formal parecidas presentaba la casa carabanchelera ya estudiada de Montenegro, absorbida después por la posesión Vista Alegre, la cual fue construida en el último tercio del siglo XVIII, como la primitiva edificación recreativa de D. Anselmo Montañés.

31 Así lo consideraba Glendinning sobre la base de la opinión de viajeros e historiadores del siglo XIX, que atribuían al hijo del Pintor la ampliación de la casa hacia el Noreste, y el análisis de la documentación gráfica, especialmente la fotografía de Araujo que publicó La Ilustración Española y Americana en 1909. Ver GLENDINNING, Nigel: op. cit., p. 102.

32 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 305.

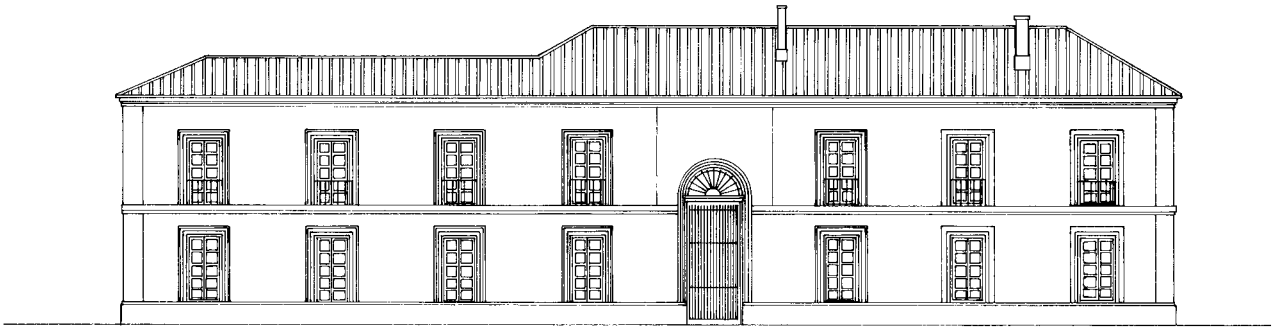

Restitución del alzado del palacete de Goya. *Dibujo del autor*

La confianza demostrada por Goya en esos años hacia los arquitectos Juan Antonio Cuervo y su sobrino Tiburcio Pérez Cuervo[33] harían factible que fuera a alguno de ellos a quienes encargara este proyecto de reforma y la ejecución de las obras de su Quinta[34]. El mismo año de la adquisición, 1819, firmaba el retrato del primero, Director entonces de la Real Academia de San Fernando, declarándose "su amigo", algo que expresó con muy pocos modelos, no más de una docena, y al año siguiente el del segundo, "de pie, en actitud descuidada, con los brazos cruzados", en una posición familiar[35].

La arquitectura neoclásica del Palacete, su gran lisura, su exigua ornamentación y el empleo de ciertos recursos, como el arco de acceso, muy similar al de la Aduana de Málaga, obra de Manuel Martín Rodríguez, que fue maestro y protector de Cuervo, podrían ahondar en esa atribución. Tampoco sería rechazable asignar la autoría del edificio al propio Martín Rodríguez, pues tanto a él como a su tío, el excelso D. Ventura Rodríguez, los había frecuentado Goya entre 1783 y 1785, como artistas todos del círculo del infante D. Luis. Sólo la provecta edad en 1819 de Martín, 79 años, como para mantenerse activo, podría atenuar esta última hipótesis.

Continuando con la descripción de la Casa Principal, las crujías más esenciales eran las que miraban a oriente o entrada y estaban subdivididas en diferentes departamentos comunicados entre sí por medio del vestíbulo y de la escalera[36], siendo un rasgo común de todas las habitaciones la amplitud y altura de los techos[37].

Atravesando el portalón, se ingresaba en un zaguán de doble altura y decorado con pilastras y pedestales de pasta piedra o estuco, imitando mármol granadino, al igual que el pavimento y los tres primeros peldaños de la escalera, la cual debía estar situada en oposición a la entrada, en el centro del volumen y al parecer cubierta con un tragaluz[38], el cual le aportaba la suficiente luz y ventilación. El resto de los escalones eran de "madera descubierta, labrada de fino" y se componía de tres tramos, "un tiro al frente y dos ramales que conducían al piso superior"[39], es decir, el esquema imperial.

Es evidente que el emplazamiento, configuración y tamaño de la escalera principal, unido al exquisito ornato de las diferentes piezas, cualificaba al edificio hasta

33 Prueba de la amistad que unía al arquitecto Pérez Cuervo y a Goya es la entrega por éste al primero de su protegida, la niña Rosario Weiss, para que la tutelara en su casa, al producirse la caída del liberalismo en 1823 y ante el temor de represalias políticas. En la casa del arquitecto la niña "empezó a emplear el disfumino y la tinta china con tanta afición que hubo día de verano en que llegó a copiar tres y aun cuatro caprichos de Goya, con suma exactitud y con notable efecto de claro-oscuro". RASCÓN, J.A.: "Necrología. Doña Rosario Weiss", *Gaceta de Madrid*, 20 de septiembre de 1843, pp. 3-4.

34 Se inclina el profesor Pedro Moleón por el sobrino, Tiburcio Pérez Cuervo, como autor de la transformación de la casa de Goya en un palacete, hecho que ha de exponer en la seguro magnífica monografía que sobre este autor prepara, con el fin de sacarle del inmerecido olvido en el que se halla.

35 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 301.

36 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1928.

37 MONTERO ALONSO, José, AZORÍN GARCÍA, Francisco y MONTERO PADILLA, José: *Diccionario General de Madrid*, Madrid, 1990.

38 Así lo ha observado Glendinning, si bien el tragaluz ya había desaparecido en el cuadro de la zona realizado por Aureliano de Beruete en 1908. GLENDINNING, Nigel: op. cit., p. 100.

39 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926.

adquirir la categoría más de palacete de recreo que de modesta villa campestre, tal y como la retratan algunos historiadores, quienes se basan más en lo adquirido por Goya que en lo transformado. Hay que insistir en la profunda renovación hecha por éste, y por él reconocida, principalmente al interior, adaptándose a las modas y usos de otras residencias suburbanas del primer tercio del siglo XIX. Se explican así las alabanzas del poeta, novelista y crítico francés Théophile Gautier, quién la visitó dos décadas después, llamándola "casa de campo deliciosa" cerca de Madrid, "donde tenía su estudio y daba fiestas" el pintor[40].

Por las descripciones de mediados del Ochocientos, se sabe como estaba distribuido y amueblado el edificio, recogiendo ya la supuesta ampliación efectuada por los descendientes de Goya, hasta adquirir la volumetría conocida después, y también las variaciones decorativas, aunque al parecer éstas fueron mínimas, especialmente en las dos habitaciones que aquél ocupaba, respetándolas y conservándolas tal y como las había dejado, con sus "brochas, pinceles, colores, cazuelas y cuantos utensilios usó para pintar al fresco y al temple"[41].

Siguiendo la trascripción que de una de aquellas explicaciones hizo el Marqués del Saltillo, se sabe que a la izquierda del zaguán, equipado con seis sillas, mesas y un aparador blanco, pintado al óleo, se encontraban la antecocina y la cocina, con "fregadero con dos artesones" y entre otros utensilios una chocolatera. A continuación había un dormitorio con cama y mesilla de noche de caoba, brasero, sillones blancos de seda y ocho sillas imitación a caña. También a la izquierda de la entrada, pero ocupando la crujía nueva, se ubicaba el comedor, con una gran mesa de caoba maciza "para veinte cubiertos, doce sillas de badana negra, dos rinconeras imitadas a mármol, un chinero y aparador de caoba y una araña de cristal con dieciocho mecheros. Seguía una tercera pieza, con unas banquetas forradas de piel, asientos de tela de algodón con almohadones, una mesa de caoba y otras maderas con dorados y unas columnas, un juego de café de china de doce tazas, otro común, seis tazas de medio cuartillo con platillos, una fresquera claveteada dorada, un velador de caoba que se dividía en cuatro".

A la derecha del zaguán, estaba la antesala "con una araña de madera tallada dorada, dos sillones forrados de raso amarillo, un espejo de vara y tercio de alto, con marco dorado, una sillería de palo santo forrada de damasco encarnado, de doce sillas y dos sofás. Colgaduras en las ventanas y en la puerta, de percal encarnado con franjas de cinta de seda y diez estampas con marcos y cristales en las paredes". Seguía "un gabinete con doce sillas y sofá forrados de seda amarilla, una araña de cristal de colores, un espejo con marco dorado, ocho acuarelas representando flores, una mesa de laca y otras cuatro metidas unas en otras de lo mismo, dos jarrones de China con tapas, dos arañitas de pared de cristal con ocho luces, un reloj dorado de un niño con un globo y dos candelabros de cristal de seis luces, y en los balcones, cortinas de damasco amarillo. En la pieza inmediata, que servía de tocador, una mesa para ese uso, con espejo de madera y otras maderas, un reloj antiguo con caja de nogal, dos papeleras antiguas de caoba, seis sillas antiguas, cuatro banquetas forradas de damasco, una silla de niña y otra forrada de terciopelo".

40 GAUTIER, Théophile: *Viaje por España* (1840), Madrid, 1943.

41 CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio (dir.): "La Casa del Sordo", *El Arte en España*, tomo VII, Madrid: 1868.

Luego el itinerario que ofrece esta descripción se vuelve confuso, si bien parece que junto al referido tocador y a su izquierda se hallaba otra pieza con "dos cómodas de caoba, una cama tamaño camero, con sus colchones de terliz y almohadas, y en la denominada de la ventana, una cama de hierro pintada, con tres colchones, cuatro sillas, una cómoda de caoba y un tocador de caoba viejo. En la siguiente, un armario de pino viejo, tres palanganeros, con sus jarras y palanganas"[42].

Algunos de los muebles enumerados es probable que fueran añadidos por el hijo del genial pintor, dada la fecha de la referida explicación, en la cual por otra parte, nada parece traducirse de cómo se organizaba y decoraba el piso superior.

Otras fuentes amplían que en las habitaciones se podían contabilizar hasta "cuatro chimeneas francesas de estuco y elegantes formas" y que aquellas estaban embellecidas con "buenos papeles" pintados, tan de moda en el periodo fernandino, como se observa en otras edificaciones de similar tipología. Sería el caso de los palacetes de recreo de la Quinta de El Pardo y la Moncloa, donado el primero por la Duquesa viuda del Arco a Felipe V en 1745 y el segundo adquirido por Carlos IV a los testamentarios de la Duquesa de Alba en 1802. Ambos fueron renovados decorativamente por el rey Fernando VII, el de la Quinta con una excelente colección de papeles pintados[43] y el de la Moncloa en 1816, con motivo de su boda con Isabel de Braganza y en cuya reforma se empapelaron la alcoba real y otras habitaciones[44].

Sobre el citado comedor del ala nueva del Palacete de Recreo de Francisco de Goya se situaba una sala o gabinete de iguales dimensiones, siendo esta pieza y la anterior las más singulares del palacete de recreo por haber sido adornadas por él, primero con frescos con grandes paisajes[45], muy luminosos, más propios del carácter de una casa campestre, tal y como se ha expuesto, e inmediatamente superponiéndoles otros de asuntos sociales, trágicos, con temática y técnica expresionistas[46], las hoy universales *Pinturas Negras*.

Hay unas curiosas fotografías de J. Laurent en el Archivo Ruiz-Vernacci[47], datadas entre 1863 y 1866, que muestran esas finalmente catorce pinturas enmarcadas con molduras y rodeadas por papeles pintados y aunque Baticle considera impensable que Goya las hubiera adornado así, y lo atribuye a sus descendientes para crear un ambiente más íntimo, ese tipo de decoración en los paramentos de una residencia aristocrática era hecho habitual, según se ha referido, en el primer cuarto decimonónico. De la misma opinión es Glendinning, quien basándose en el tipo de papel, sus dimensiones y motivos decorativos, así como en el respeto manifestado por el hijo del pintor hacia su obra, llega a fecharlos en los años veinte del siglo XIX, es decir, coincidiendo con la propiedad del último[48]

La forma de ambas habitaciones era rectangular y tenía, según criterio generalizado, proporción dupla, de dimensiones 4,50 m de ancho libre[49] por 9 a 10 m de largo, aproximadamente, ocupando las dos terceras partes del cuerpo adicionado

42 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., pp. 17-18.

43 OZORES Y SAAVEDRA, Mª Teresa de, Marquesa de CASA-VALDÉS: *Jardines de España*, Madrid, 1973, p. 135.

44 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *Palacetes cortesanos del siglo XVIII*, Madrid: 1929, pp. 25-26.

45 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 305.

46 PITA ANDRADE, José Manuel: "Goya en su vida y en las obras de la exposición", en AA.VV.: *Realidad e imagen. Goya 1746-1828*, Catálogo de exposición, Museo de Zaragoza, octubre-diciembre 1996.

47 Estas fotografías han sido publicadas en GLENDINNING, Nigel: "The strange translation of Goya's black paintings", *Apollo*, 1986, núm. 288, p. 104 y en la revista citada *Historia 16*.

48 GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, pp. 104-105.

49 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 305.

"Saturno devorando a su hijo" de Francisco de Goya. Museo del Prado.

por Goya hacia el mediodía. No obstante, de admitir las recientes investigaciones sobre la base de las fotografías de Laurent, que amplían generosamente los tamaños de los frescos centrales de la planta baja o comedor, habría que replantarse la longitud de dichas piezas y suponer, en función de la disposición de los huecos y de los frescos y de sus medidas, que aquélla se hubiera ajustado completamente a la del ala.

El espacio inmediato a esta *capilla sixtina* del Expresionismo, junto al sector primitivo de la Casa y su zaguán y escalera, se reservaba seguramente para un ante comedor en el piso inferior y para una antesala en el superior. Esta pieza debe ser aquella en la que Ezquerra del Bayo señalaba la existencia de una escalinata de descenso revestida con la misma imitación marmórea[50], cuyo fin sería la unión directa entre las habitaciones privadas del propietario y salón alto de recepción con el comedor.

Se sabe con cierta exactitud como estaban distribuidos los huecos en esas dos representativas estancias, aun cuando las descripciones realizadas por Charles Yriarte[51] en 1867 y el historiador alemán Valerian von Loga[52] en 1902, tras su visita a la Casa, no coincidan porque al interior el vano intermedio de cada pared mayor de la sala inferior tuvo que ser cegado por Goya para conseguir amplias superficies donde pintar los frescos de mayor tamaño[53].

Así, en las paredes laterales o mayores había ventanas dispuestas simétricamente, interiormente dos abajo y tres arriba y en el fondo una, en oposición a la puerta, aprovechando Goya la superficie libre para disponer sus simbólicas pinturas al óleo sobre yeso[54].

50 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1928.

51 YRIARTE, Charles: *Goya: sa biographie, les fresques, les toiles les tapisseries, les eaux-fortes et le catalogue de l'œuvre, avec cinquante planches inédites d'après les copies de Tabar, Bocourt et Ch. Yriarte*, París, 1867.

52 LOGA, Valerian von: *Francisco de Goya*, Berlín, 1903.

53 Baticle da la medida de 5,25 m de largo para los cuadros laterales de la planta inferior. Ver BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 305.

54 BOZAL, Valeriano: *Goya*, Madrid: Alianza Editorial, 1994, p. 53.

"Duelo a garrotazos" de Francisco de Goya. Museo del Prado.

El efecto debió ser soberbio y asombroso y de algún modo pretendió ser reproducido no hace muchos años en una exposición realizada en el Museo del Prado en 1993, titulada: *Goya. El capricho y la invención*[55].

Accediendo al comedor de la planta baja, por el centro de uno de sus lados menores, se situaban a izquierda y derecha, respectivamente, los frescos denominados *La Leocadia*, la más inquietante y dedicada a su compañera, y *Dos viejos* o *Dos frailes viejos* y enfrente, a cada lado de la ventana que miraba al Suroeste *Judith y Holofernes* y *Saturno devorando a sus hijos*. En los paramentos laterales dos grandes escenas apaisadas, *El Aquelarre de brujas* hacía el Sureste y la *Romería de San Isidro* hacia el Noroeste, encuadradas por dos ventanas y ocultando la intermedia.

Arriba, la distribución de pinturas era similar, aunque eran ocho las composiciones. A la izquierda de la puerta se hallaba la pintura llamada por unos *Dos brujas* y por otros *Dos viejos comiendo sopas*, la cual se acabaría vendiendo aisladamente del resto al Marqués de Salamanca para adornar su cercana Posesión de Recreo de Vista Alegre, si bien algún critico supone que las dos denominaciones se refieren a dos frescos distintos, el último de los cuales no se habría ubicado en el gabinete, sino sobre el montante de la puerta del comedor, o incluso que el primero no era obra del maestro sino de su hijo Francisco Javier de Goya, que había recibido formación pictórica.

A la derecha de la entrada a la sala alta se situaba *El perro* y a cada lado de las ventanas opuestas *La lectura de la Carta* y *Dos mujeres riendo*, mientras que en las paredes perpendiculares había dos paneles entre las tres ventanas[56], a la izquierda *Las Parcas* y *Duelo a garrotazos* y a la derecha *Asmodea* o *Visión fantástica*, de gran belleza, y *El Santo Oficio* o *La peregrinación a la fuente de San Isidro*[57].

Gracias a los importantes hallazgos documentales de Sánchez-Cantón, es posible fechar las composiciones pictóricas entre 1820 y 1823, coincidiendo con el Trienio Liberal, lo que ha dado pie para interpretar sus temas como un juicio despiadado

55 Ver WILSON BAREAU, Juliet (dir.): *Goya. El capricho y la invención*, Catálogo de la exposición, Madrid: Museo del Prado, 1993.

56 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, p. 132.

57 BATICLÉ, Jeannine: op. cit., pp. 307-308.

contra la España contemporánea, dominada por la superstición, la miseria, la barbarie y el miedo al poder establecido, que representaban la monarquía absoluta y la Iglesia a través de la Inquisición. En cualquier caso, la simbología exacta de cada una de las *Pinturas Negras* sigue siendo un misterio.

**Un ilustre pero efímero vecino en Carabanchel de Abajo**

Mientras se efectuaban las obras en la Quinta del Sordo, a finales de 1819, el Pintor contrajo una grave enfermedad que se desconoce y de la que curó gracias a los cuidados y aciertos del eminente doctor Eugenio García Arrieta, tal y como aquel se encargó de reconocer en un cuadro dedicado a éste, que hoy se conserva en el Institute of Arts de Minneapolis y sobre el que aquel escribió: "Goya agradecido, á su amigo Arrieta: por el acierto y esmero con q. Le salvó la vida en su aguda y peligrosa enfermedad, padecida a fines del año 1819, a los setenta y tres años de su edad. Lo pintó en 1820"[58].

No debió trasladarse, por tanto, Francisco de Goya a su villa campestre del Manzanares hasta 1820, convirtiéndola, en opinión de Aureliano de Beruete[59], en su residencia fija y la de Leocadia Zorrilla que le acompañó, haciendo funciones de ama de llaves, junto con su dos hijos, tomando ese verano a su cargo a la niña Rosario Weiss[60], de seis años de edad[61], en quien había vislumbrado enormes aptitudes para la pintura. En esta predilección y deseo de formar un discípulo, hecho realmente insólito en él, algunos historiadores han querido ver la secreta paternidad del Maestro, lo cual es difícil de mantener por la falta de pruebas documentales. En 1812 Leocadia fue acusada por su marido de infidelidad[62], sugiriendo muchos autores que su amante podría ser Goya, si bien el 3 de octubre de 1814 daba a luz a su hija menor en el domicilio conyugal, evidenciando que éste y aquella aún no vivían juntos. Al parecer, el inicio del trato continuo entre ambos se produciría hacia 1815.

En cualquier caso, por encima de esa unión, que no tuvo porque ser íntima como se ha dicho, y sí poco armónica[63], habría que recordar la natural propensión de Goya al mundo de los niños y la ternura y paz que éstos inspiraban en su espíritu turbulento, como bien dejó materializado en sus cuadros, y por otro lado su necesidad de reconstruir un ambiente familiar, aunque fuera fingido, y que los roces entre su carácter y el de su nuera impedían. Además, para la joven Leocadia, viuda y con escasos medios, debía ser atractivo el llevar las riendas y compartir la morada de un anciano "que disponía de 50.000 reales de sueldo para él solo"[64].

Allí, en su Quinta carabanchelera, el pintor sordo pero aun robusto, a pesar de su edad, pudo disfrutar de todo lo que le gustaba: la Naturaleza, sin alejarse de la ciudad, un benigno clima, la tranquilidad y la independencia para pintar, máxime ahora que gobernaban las ideas políticas con las que comulgaba. Además, con Leocadia y sus hijos lograría recrear un entorno familiar y afectivo, que mantendría hasta su fallecimiento una década después[65], algunas de cuyas escenas

58 BOZAL, Valeriano: op. cit., p. 50.

59 GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: "Ante las pinturas de la Quinta del Sordo", *Arte Español*, 1º trimestre, 1928, Madrid.

60 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 302.

61 GASSIER, Pierre: *Goya. Estudio biográfico y crítico*, Barcelona: 1955.

62 CRUZ VALDOVINOS, J.M.: "La partición de bienes entre Francisco y Javier Goya a la muerte de Josefa Bayeu y otras cuestiones", en AA.VV.: *Goya. Nuevas visiones. Homenaje a Enrique Lafuente Ferrari*, Madrid: Fundación Amigos del Museo del Prado, 1987.

63 ANDIOC, René (edit.): *Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1973.

64 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 313.

65 "Allí (en Burdeos) tenía una familia que se hizo suya y le siguió a Francia y le estuvo prodigando hasta su muerte los cuidados más afectuosos. Esta familia la formaba Mme. Weiss y su hija. El viejo artista se procuró una existencia humilde y sencilla; una vida de reposo y oscuridad. Pasaba los días entre Mme. Weiss y sus escasos amigos". MATHERON, Laurent: *Goya*, Madrid, 1890, pp. 94-95.

caseras serían reproducidas, a juicio de diversos autores, en los cuadros y dibujos que realizó en esa época. Un ejemplo de lo dicho sería la litografía *La Lectura*, que podría reflejar el interior de la Quinta del Sordo, y en el que se ve a dos niños escuchando atentamente a una mujer y al fondo lo que podría ser una de las *Pinturas Negras*[66].

Él no era un labrador y nada o poco sabía del cultivo de tierras, por lo que ya repuesto de sus dolencias, decidió al poco de la adquisición el arrendamiento de "la huerta, tierras de secano, su hera, y la casa baja, una de las quadras y pajar en el patio, con el uso de éste y cobertizo", pero no de la "Casa alta y jardines q.e se reserva para su recreo". El trato lo realizó D. Francisco de Goya, Pintor de Cámara, con los hortelanos Ramón Godino y Roque Herrán, todos vecinos de Madrid, y se formalizó en la escribanía de Pedro Nolasco Ezquerra el 30 de octubre de 1820[67].

El documento expresa la propiedad por parte del primero de "varias tierras de secano, otras destinadas a huerta y las Casas q.e ha edificado todo sito á la mano derecha del camino q.e va desde la salida del puente de Segobia á la hermita de S.n Ysidro, término del lugar de Carabanchel bajo", lo cual viene a reafirmar , por si no fuera suficiente, que el Maestro no se conformó con las edificaciones adquiridas a Blanco el año anterior, sino que las reconstruyó. Y además que la principal no era una casa "pobremente fabricada y de muy poca superficie"[68], a no ser que 1.400 $m^2$ construidos, sin contar desvanes, se puedan considerar escasos para un palacete campestre. Piénsese si no en otros caserones similares de los Carabancheles, como el del Conde del Campo de Alange, de 1.350 $m^2$, propiedad entonces de los Condes de Chinchón, el del Marqués de Belgida, de 1.237 $m^2$, o el de los Bringas, de unos 1.000 $m^2$ y embrión del luego Palacio Viejo de Vista Alegre, y se comprenderá que éste de Goya era más que notable.

Por tanto, no es preciso insistir que no fueron sus descendientes quienes lo ampliaron, engalanaron y transformaron en "un palacio de modesto aspecto", a juicio de Cruzada Villamil y el que manifiestan los grabados del siglo XIX, sino que fue el propio Francisco de Goya quien se ocupó de su dignificación a través de su reconstrucción y, lo que es más, ésta fue lo suficientemente rápida como para que a mediados de 1820 ya estuviera concluida y permitiera su instalación.

Con los inquilinos de sus tierras hizo Goya pacto expreso de cederles las hortalizas, caballerías y enseres que existían en la propia huerta, lo que obligo a su descripción y tasación e inscripción en el citado protocolo. Debido a este hecho se conoce lo que en ella se cultivaba, berza, lombarda, brécol, escarola, que había una huerta de barbecho y otra de rastrojo, en "la pte. de arriva de la Noria" y cuales eran los aperos, una "zufea", dos "orcates" con tirantes y manguetas, uno perteneciente a la noria, tres azadones de pala, un carro de cajón, un sillón con su retranca, una collera y "entremanta", un "bidón" con sus tiraderas, una "Azada de madera corriente con reja de fierro", "un yugo á medio andar", "un serón chico", un trillo, atillos, vielos, horca y rastro, la maroma de la noria con sus arcabuces, así como los animales, dos mulas, una llamada "Garboso", de seis años de

66 WILSON-BAREAU, Juliet: "La lechera de Burdeos", en AA.VV.: *Goya*, Madrid: Fundación Amigos del Museo del Prado, Fundación Caja Madrid y Círculo de Lectores, 2002, p. 360.

67 AHPM: P. 22.599.

68 Así lo expresó Gregorio Cruzada Villaamil en 1868 y su opinión fue seguida por autores posteriores, detenidos en la escritura notarial de adquisición de 1819 y ajenos a las actuaciones que el propio Francisco de Goya realizó en la Quinta a partir de entonces. Ver CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: op. cit.

edad, y un caballo castaño, "también muy biejo". El conjunto de enseres y semovientes se valoraba en 9.425 reales y 17 maravedíes de vellón, que los inquilinos habrían de pagar en los tres primeros años.

Entre las condiciones del contrato se estipulaba que el período de arrendamiento se realizaba por ocho años a concluir el 1 de octubre de 1828, no pudiendo imaginar Goya que habría de fallecer justo el 16 de abril anterior, y que la cantidad anual era de 2.920 reales de vellón, que Herrán o Godino, indistintamente, tendrían que satisfacer. El arrendador se comprometía a permitir a los arrendatarios la construcción de un reguero en el jardín para sus tierras, del cual no podría hacer uso, y éstos a costear los gastos que originase "la Noria de Aguadores y Usillos q.e se llama la puntería" y la conclusión de la cerca, por ser "útil al resguardo de la posesión"[69].

El período constitucional fue exiguo, pues las desavenencias políticas entre los liberales y la ayuda prestada por Francia a Fernando VII, que se hallaba casi secuestrado por las Cortes, propiciaron su fracaso.

De este modo, el 24 de mayo de 1823 el ejército francés, al mando del Duque de Angulema y denominado los "Cien Mil Hijos de San Luis", entraba en Madrid y el 1 de octubre conseguía la liberación del Rey en Cádiz, quien reinstauró el régimen absolutista más despótico que nunca. Goya, cuyas simpatías con el liberalismo no eran desconocidas en los altos círculos sociales[70], aún cuando no hay constancia de su participación en actividades oficiales, temió por su hacienda y su vida ante la fuerte ola de represión que se avecinaba, lo que podría explicar, según Sánchez-Cantón[71], la decisión de desprenderse nuevamente de sus bienes para asegurarlos, esta vez, a favor de su único nieto Mariano de Goya y Goicoechea, a quien cedería la Quinta del Sordo y otros efectos. El Pintor, no obstante, lo justificó en el deseo de darle una prueba de cariño, por otra parte profundo e innegable y muchas veces demostrado, tanto en los soberbios retratos que le dedicó, como en las afectuosas palabras que en sus cartas le dirigió o por la alegría que su compañía siempre le producía.

La escritura de donación de la Posesión de Recreo lleva fecha del 17 de septiembre de 1823, unos días después de la decisiva toma del Trocadero de Cádiz, y fue otorgada por D. Francisco de Goya, Pintor de Cámara de S.M y vecino de Madrid, ante el notario Antonio López de Salazar[72]. En ella se volvía a expresar su situación, al otro lado del Puente de Segovia, la compra a D. Pedro Marcelino Blanco en 1819 y las mejoras, aumentos y beneficios hechos, "según y en la forma que actualmente se hallan con su fábrica, centro, buelo, entradas, salidas, usos, costumbres, derechos, y servidumbres que ha tenido, tiene y por derecho le pertenecen, libre de todo gravamen Real perpetuo, temporal, especial, general".

Declaraba que no era inmensa y que no necesitaba "de la hacienda donada porqué le quedan bienes suficientes para su decente manutención, y que no excede de los quinientos maravedíes de oro, que la Ley permite se puedan donar

69 AHPM: P. 22.599.

70 Este sentimiento antiabsolutista era al parecer compartido por su compañera Leocadia Zorrilla de Weiss.

71 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 96

72 AHPM: P. 22.886, fols. 93-99.

sin insinuación, y en el caso, que exceda le da igual poder para que sin citación ni intervención ni otro requisito la insinúe ante Juez competente a fin de la apruebe, y a ella interponga su autoridad para su mayor validación"[73].

A partir de este instante el joven D. Mariano se constituía en dueño de pleno dominio y el abuelo, mientras tanto, en "su Ynquilino y precario poseedor en legal forma", aceptando el legado y los títulos de propiedad de la finca en nombre de aquel D. Francisco Javier de Goya, su padre, debido a su menor edad, y estando ambos presentes. La última frase del documento resulta anecdótica y significativa a la vez: "habiendo leído literalmente esta escritura el D. Francisco de Goya otorgante por hallarse falto de oído en voz alta".

Según Baticle fue entonces cuando se realizó el inventario de la Quinta del Sordo, el que se hallaba en el archivo del también pintor Antonio de Brugada (1803-1893), y no en 1828, a la muerte del Maestro, como opinaba el historiador Desparmet-Fitzgerald[74], el cual constaba de cuatro páginas escritas por las dos caras y recogía entre otros los frescos murales del gabinete y el comedor. Intuye dicha autora que este informe pudo ser confeccionado por el propio Goya con la colaboración de su amigo el jovencísimo Brugada[75], sin embargo, para la conservadora Manuela Mena es "cuestión poco probable, al figurar en esta lista cuadros que decididamente no se pueden considerar ya de mano de Goya", como *El globo aerostático* o *La misa de parida*, hoy en el Museo de Agen, que presentan un estilo "pseudogoyesco"[76].

Por otra parte, y con el fin de fundamentar su tesis, Baticle anotaba la existencia de una finca en el mismo término de Carabanchel Bajo perteneciente a una persona apellidada Brugada[77], y con la que intuía podría estar relacionado el novel pintor. Y aunque es cierto que los padres de éste poseían desde 1816 una casa de temporada en dicho lugar, hay que indicar que esta pequeña y sencilla edificación, construida de nueva planta[78], no se localizaba a las afueras del casco urbano, como la quinta rústica de Goya, sino incluida en él y en su calle de Pinto nº 31. Es decir, que ambas se hallaban separadas unos 4 km, notable distancia, muy superior a la existente entre la última y, por ejemplo, la Plaza Mayor de Madrid, como para apoyar en esta razón la posible intervención del joven amigo en la confección del famoso inventario, aun cuando las dos fincas pertenecieran, como se ha dicho, al mismo término municipal.

Con la caída del liberalismo en 1823, Antonio de Brugada, con apenas veinte años, tuvo que salir de España por sus ideas políticas y refugiarse en Francia, no regresando hasta una década después, al subir al trono Isabel II, siendo nombrado entonces Pintor de Cámara de S.M., Académico de Bellas Artes y Comendador de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica.

Volviendo a Goya y a su rústica finca del Manzanares, residencia permanente más que de recreo, todavía en el período económico de 1823 éste se hacía cargo del tributo municipal, calculado en 2.920 reales anuales sobre la huerta y 280 reales

73 Ibidem, fol. 95.

74 DESPARMET-FITZGERALD, Xavière: *L'oeuvre peint de Goya*, París, 1928.

75 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 300.

76 MENA MARQUÉS, Manuela B.: "Metamorfosis de un lienzo. ¿El retrato de Josefa Bayeu?", en AA.VV.: *Goya*, Madrid: Fundación Amigos del Museo del Prado, Fundación Caja Madrid y Círculo de Lectores, 2002, p. 170.

77 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 300.

78 AVM: 33-142bis-1.

sobre la tierra de secano, aunque a partir de ese momento quien se ocupó fue su hijo Francisco Javier, en nombre del nieto, quien declaraba el 31 de agosto de 1824 que era vecino de Madrid, de la calle de Valverde nº 15, manzana 345, y que su Posesión consistía en un viñedo de 8 fanegas (2,73 has) con una "casa pequeña de recreo" en el Camino de San Isidro, que utilizaba para su disfrute, y en otra tierra de 6 fanegas (2,05 has) en el mismo Camino que arrendaba a Ramón Godino. Se fijaba la renta por su riqueza rústica ese año, y también en 1825, en 3.000 reales de vellón[79]. La valoración por Goya hijo sobre el tamaño de la edificación principal debía residir más en el intento de rebajar la presión fiscal que, como se ha visto, en la realidad.

En un primer momento el Maestro optó por quedarse en la Quinta donada como inquilino, según el mismo había expresado en la escritura notarial, auque pronto el miedo a las represalias absolutistas se apoderó de él y comenzó a pensar que el aislamiento de su ubicación, ahora, más que libertad, le proporcionaba inseguridad. De cualquier modo, sus temores debían ser más infundados que auténticos, pues su edad y su falta de actividad política durante el liberalismo, a pesar de sus afectos, no lograron más que Fernando VII le mantuviera en el olvido.

**Javier y Mariano Goya, hijo y nieto, administrador y propietario, respectivamente, de la enigmática Quinta.**

Entró Francisco de Goya en Madrid a principios de 1824, refugiándose por espacio de tres meses en casa de su amigo y paisano el abate D. José Duaso y Latre[80] (1775-1849), diputado a Cortes, caballero de Carlos III (1815), Director del Museo de Ciencias y bibliotecario de la Academia, personaje "muy bien visto en la Corte"[81]. Aquí residiría hasta que el 2 de mayo de 1824, movido por las circunstancias y animado por sus amigos exiliados, decidió solicitar Real Licencia para pasar a Francia y tomar las aguas minerales de Plombières[82], "que le habían aconsejado sus médicos".

El 2 de junio se le concedía, con la obligación de demostrar todos los meses que estaba vivo, y veinte días después cruzaba la frontera, pudiendo desde este momento materializar su verdadero plan, pasar una temporada en París para luego fijar su residencia en Burdeos, donde podría reunirse con sus amigos liberales españoles, Leandro Fernández de Moratín, Manuel Silvela, Antonio de Brugada, José Pío de Molina[83], etc.

En la capital gala permanecería entre el 30 de junio y el 1 de septiembre, seguramente en compañía de su consuegro Miguel Martín de Goicoechea y algunos de su familiares que, casualmente, también se encontraban allí. Juntos regresarían a Burdeos donde pronto se les unirían Leocadia y sus hijos, quienes acompañarían a Francisco de Goya en sus sucesivos domicilios[84].

Fue precisamente el deseo de no separarse de los Weiss el motivo que adujo Manuel Núñez de Arenas para la salida de Goya de España, basándose en la falta

79 AVM: 33-142bis-1.

80 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: p. 96

81 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 309.

82 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 96.

83 José Pío de Molina, como Brugada y Goya, también tuvo casa recreativa en Carabanchel Bajo, en el sitio que luego ocuparía el oratorio de la finca Vista Alegre, tal y como se indicará en el capítulo correspondiente.

84 BATICLE, Jeannine: op. cit., pp. 314-315.

de noticias existentes sobre la supuesta amenaza gubernamental a éste y, sí en cambio, en la manifiesta intranquilidad de Leocadia Zorrilla, pues, como ella misma escribía, se había visto obligada a buscar asilo en Francia "para substraerse a las persecuciones dirigidas contra ella por sus opiniones políticas" y por "la circunstancia de ser su hijo Guillermo Weiss oficial de la Milicia de Voluntarios de Madrid", el cual estaba también emigrado[85].

Dos visitas se conocen del Maestro a Madrid antes de su fallecimiento, una para solicitar la jubilación como Pintor de Cámara de S.M., entre mayo y julio de 1826, y en el verano del año siguiente, seguramente para volver a ver a sus familiares.

Y es que la relación entre Goya, su hijo Javier y su nieto Mariano siempre fue fluida y muy afectuosa y en la distancia nostálgica. Varios autores han destacado la personalidad gris, prudente, meticulosa y burguesa del segundo, en cuyas cartas con su padre se trasluce, además del cariño, la preocupación por las cuestiones económicas. No se fiaba de Leocadia Zorrilla, ni de su posible ascendiente sobre el anciano de ochenta años, motivo por el cual, y en común con su esposa Dª Gumersinda de Goicoechea, daría todo su poder cumplido a D. José Francisco de Muguiro, "negociante en Burdeos"·y su cuñado[86], para que pudiera en su nombre "percibir y cobrar todas las sucesiones que les pertenecen, vender en almoneda todos los bienes raíces que no pueden ser cómodamente divididos" o desprenderse de los muebles dependientes de dichas herencias. La fecha es del 10 de agosto de 1826, después de la primera visita de Goya a Madrid, ante el notario Antonio López de Salazar[87].

Por si no fuera suficiente medida, a principios de 1828, Javier decidió pasar una larga temporada junto a su padre, adelantándose primero su mujer Gumersinda y su hijo Mariano, quienes llegaron a Burdeos el 28 de marzo, siendo tal la alegría que le produjo al viejo pintor que, según él, le ocasionó una indisposición, de la cual ya no se recuperó. El 2 de abril sufría un síncope a consecuencia de una hemiplejia, que le paralizó el lado derecho, y aunque recuperó el conocimiento, trece días después, el 16 a las dos de la madrugada, fallecía en su casa, tercer piso de la calle Fossés-de-L'Intendance nº 39 de Burdeos. Le acompañaban en el momento de su muerte, su nuera, su nieto, Dª Leocadia, Molina y Brugada, mientras Javier, desconociéndolo, ya había salido de Madrid, enterándose de la triste noticia al poco de cruzar la frontera.

Todo lo que aún poseía el Pintor, su hijo lo heredó, a excepción de las donaciones hechas a Mariano, y eso con el hondo dolor de su compañera, que tenía la esperanza de recibir algo en las disposiciones testamentarias[88]. No obstante, Javier Goya, le cedió las ropas y los muebles y le entregó mil francos, recogiendo la plata, el reloj y las pistolas y regresando a España el 28 de abril[89].

De la Quinta del Sordo seguía siendo propietario D. Pío Mariano de Goya y Goicoechea, aunque de la administración continuó ocupándose su padre, quien realizó importantes mejoras en ella y en concreto la construcción de un estanque para

85 Estas apreciaciones de Leocadia Zorrilla forman parte de su solicitud en 1831 al Ministerio del Interior de Francia con el fin de ser calificada como refugiada y poder percibir así la ayuda establecida a las damas de su clase. Y es que habiendo muerto Goya en 1828, a Leocadia apenas le quedó ingreso para subsistir, pues "habiendo agotado todos los recursos" vivía en la "miseria" con su hija Rosario de veinte años de edad. Acompañaba al escrito la firma de apoyo de varios caballeros liberales, el teniente general Delgado y los coroneles Javier de Cía y J. Lasaña. NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel: "Por qué se expatrió Goya", en *L'Espagne des Lumières an Romantisme*, París: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes hispaniques, 1963.

86 D. José Francisco de Muguiro estaba casado con Dª Manuela de Goicoechea y Galarza, hermana de Dª Gumersinda, y pasaba largas temporadas en Burdeos dedicado al comercio. Su hermano D. Juan Bautista, del mismo oficio, también residía en Francia y fue retratado por Goya en 1827, manteniendo ambos una gran amistad y admiración del primero hacia el segundo, hasta el punto de haber comprado Muguiro a Leocadia Zorrilla uno de los últimos cuadros del maestro, *La Lechera de Burdeos*, en 1829. Ver BATICLE, Jeannine: op. cit., pp. 318-322.

87 AHPM: P. 22.887.

88 DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: "Los últimos momentos de Goya", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1924.

89 LAFUENTE FERRARI, Enrique: *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, Catálogo de la exposición celebrada en 1932, Madrid, 1947 p. 294.

lavar verdura, un cobertizo para poner los carros y en la noria dos pilares con una viga jabalconada. En el "Jardín que está en la casa" introdujo 139 frutales, una injertera y 1.356 varas de cercas de cambroneras y almendros y compró cuatro mulas, una borrica, con sus guarniciones, dos carros, un arado completo, tres rejas de arado, 3 carretillas, 3 azadones de gancho, 15 de pala, 6 piquetas, 4 palas de hierro, cuerda para maroma y torno, 751 capazos para calabazas, una escopeta y un fusil. En la huerta plantó hierbabuena, lechuga, cebolla, alcachofas, escarola, espinaca, pimiento común y de Orihuela, etc.

Igualmente podría fecharse en este periodo la ampliación de la casa principal que realizaría Javier Goya, adosando dos crujías al frente Norte primitivo, a la derecha del portal, que configuraban un volumen probablemente en U alrededor de un mínimo pero imprescindible patio[90]. Esta intervención la atestiguan los historiadores de arte y viajeros del siglo XIX y la confirman al exterior los documentos gráficos mencionados, con el tratamiento diferenciado de los marcos de las ventanas, lisos y sencillos los del sector nuevo, frente a los moldurados del antiguo[91]. Al final, la superficie ocupada de la residencia, tanto lo primitivo como lo aumentado, acabaría alcanzando los 8.157 pies cuadrados, 744 $m^2$ aproximadamente.

Mariano contaba veintidós años al morir el abuelo, había nacido en Madrid en 1806 y era un joven bien parecido, educado burguesmente con mimo y regalo, ambicioso y de fuerte carácter, pero de "cabeza ligera"[92]. Tenía aficiones y conocimientos musicales, principalmente violinísticos, como lo demuestra el que contara entre sus bienes con un piano de cola y tres violines, uno de Ortega, "otro de Guadañini (sic), otro de Guarneriol", dos violas, un arco de violín con caja, un metrónomo, dos atriles, una colección de estudios para violín, veintidós composiciones de diversos autores para lo mismo, esto es, nueve conciertos de Inotti, once de Rodolphe Kreutzer, veintitrés de Charles Philippe Lafont, veinte de Pierre Rode, diecisiete de Pierre Baillot, una colección de tríos de seis autores, otra de cuartetos de cinco, un tratado de armonía por Charles Simon Catel, una colección completa de cuartetos de Haydn, "nueva edición en papel vitela", y otras tres de las obras escogidas de Mozart, Kromer y Beethoven[93].

Quizás por esta melomanía, hasta ahora desconocida, habría llegado a coincidir con la luego su mujer, Dª María de Valvanera de la Concepción de Mariategui, hija del arquitecto mayor de la villa D. Francisco Javier de Mariategui y Sola, natural de Pamplona, y de Dª María Ramona Asperilla y Fernández, natural de Menasalbas (Toledo), pues fue la joven "una de las primeras cantantes aficionadas al *bel canto*", que brilló en la sociedad madrileña por los años treinta del siglo XIX[94].

La boda del nieto se celebró poco después de morir el Maestro, en 1831, para la cual se había extendido, el 9 de diciembre de 1830, escritura del capital de bienes, efectos y dinero que aportaba el novio, con el fin de "atender a las cargas del matrimonio". Éste se calculaba en la cantidad de "setenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos R.$^{s\ on}$ por cuenta de su legítima paterna y materna", más

90 Glendinning publicó una propuesta para las plantas del palacete de Goya, con la colaboración del arquitecto Rolfe Kentish y basándose en las descripciones notariales. A pesar de su carácter esquemático y sin rotundidad, su distribución resulta poco convincente, tanto por la disposición de la escalera, huecos y piezas ciegas, como por su composición, tan alejada de una solución campestre.

91 GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 104.

92 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 296.

93 AHPM: P. 22.887.

94 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 296.

"doscientos seis mil quinientos veinte y cinco R.s de que le hizo dona.n" su Abuelo D. Francisco Goya, Pintor de Cámara que fue de S.M." Quiero ésto decir que la suma total ascendía a doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos siete reales, habiendo sido tasados los bienes "por personas inteligentes electas de conformidad de los citados D. Francisco Xavier Pedro de Goya y de D. Francisco Xavier de Mariategui, Padres de los novios."

Los bienes donados consistían en la "posesión extramuros de esta Corte pasando el Puente de Segovia, que linda con el Camino que desde éste dirige a la hermita de San Ysidro, y se compone de catorce fanegas de tierra, seis de regadío, y ocho de secano, con una Casa de recreo, casa de Labor, cuadras, noria, estanque, y por una parte un trozo de cercado de Pared, que le fue cedido graciosamente el diez y siete de Setiembre de mil ochocientos veinte y tres por su Abuelo D. Fr.co de Goya y Lucientes valuada en ciento noventa y nueve mil veinte y cinco R.s on; una Joya de brillantes cuadrada en forma de collar con cuatro cadenas de oro regalada por dicho su Abuelo apreciada en cuatro mil R.s on; y ocho Cuadritos de varios asuntos pintados por su Abuelo, y cedidos por él en dos mil quinientos R.s". Entre esos valores interesa el primero, pues refleja los aumentos y reformas hechos por Francisco de Goya en su Quinta del Sordo, desde su adquisición en 1819 por 60.000 reales de vellón, hasta su donación cuatro años después, multiplicando esta cantidad por más de tres.

Llevaba también como capital "una mesa Caova Ynglesa de la que se forma cuatro Atriles para Música, regalada al D. Pío por su tío D. Mariano de Goicoechea y Galarza", y los restantes bienes dados por sus padres, los cuales se concretaban en las mejoras hechas en la dicha Posesión de Recreo, enumeradas con anterioridad y estimadas en 32.308 reales, alhajas, cubiertos, muebles, armas, instrumentos y libros de música, manteles, toallas, ropa de cama, menaje, vajilla, etc.

Entre los testigos asistentes al acto protocolario, ante el aludido escribano López de Salazar, se hallaban el arquitecto Juan José Sánchez Pescador, tal vez el tasador de la Quinta y funcionario del Ayuntamiento como Mariategui[95].

Este documento demuestra que en el momento de su matrimonio la finca seguía perteneciendo a Mariano Goya y que no había sido traspasada a su padre el 3 de mayo de 1830, como afirmaba el Marqués del Saltillo[96], lo cual no significa que ese hecho no se produjese después de la fecha nupcial y que hasta entonces lo siguiera gestionando el último, conocedor el hijo de la cautela del padre para los negocios, lo que le había permitido mantener una posición más que desahogada y no mermar el patrimonio heredado.

Lo cierto es que quien siguió declarando las utilidades de riqueza rústica en los Amillaramientos de Carabanchel Bajo fue Javier Goya[97], y así aparece en 1830, calculándose una cuota por su casa, huerta, tierras y la industria de la labor de 3.200 reales de vellón, cifra que iría elevándose en los años siguientes, de tal forma que serían 4.500 reales en 1831, 6.000 en 1832, 8.000 en 1833, 10.000

95 AHPM: P. 22.887.

96 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 17.

97 La explicación radicaría en la compañía de agricultura por cuatrienios que formaron Javier y Mariano Goya a partir del 3 de enero de 1832 y que comprendía el cultivo de la finca heredada junto al Manzanares. AHPM: P. 23.878. Cit. por GLENDINNING, Nigel: op. cit. *Historia 16*, p. 100.

La fuente en la Quinta de Goya a principios del siglo XX. *Museo Municipal de Madrid.*

en 1836, 12.000 en 1837 y 14.000 reales en 1839[98]. A excepción de la Real Posesión de Vista Alegre, siete veces superior, no hubo ninguna otra finca que pudiera competir en extensión y calidad con la de Goya, durante el segundo tercio del siglo XIX y en aquel término municipal.

**Usos nuevos, arrendamientos e hipotecas para una finca complicada de transmitir.**

Goya hijo, que se declaraba "hacendado" en los documentos públicos[99] y vivía, desde al menos 1826, en la calle Desengaño, parroquia de San Luis de Madrid[100], tenía 44 años al morir el Maestro y aunque había frustrado las aspiraciones de éste de que aquél se dedicara a la pintura[101], en cuyo arte había sido formado, logró llevar una "tranquila y egoísta vida de burgués rutinario que se limita a hacer justificar sus dineros".

Sin demasiados miramientos, vendió algunos de los cuadros de su padre cuando tuvo ocasión para ello[102], arrumbó los cobres de sus grabados en cofres, en los que permanecieron hasta 1854, y, al parecer, llegó a prestar dinero a rédito[103]. Quiso sacarle algún rendimiento a la Posesión carabanchelera, no conformándose con arrendar la mayor parte de sus tierras, por lo que ejecutó, una cuadra y caballeriza grande con doblado para pajar y un baño de caballos, y reformó la noria para surtirle de agua, identificable tal vez con la que él calificó como mejoras en 1830. Estaba situado este conjunto de construcciones en la zona intermedia de la Quinta, entre la huerta y el jardín privado, a la izquierda del paseo que se dirigía al Palacete y cerrado por su propia tapia. Por este uso tan específico, a la finca se le conocía a mediados del siglo XIX como "Huerta del baño de caballos".

También estableció Javier Goya una fábrica de fundición de metales en tierras de la Posesión[104] y un tejar, y levantó un segundo piso en la casa-portería, frente al Camino de San Isidro, con habitaciones para alquilar por temporada, que no

98 AVM: 33-142bis-1.

99 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 98.

100 En una escritura pública fechada el 10 de agosto de 1826, Xavier Goya y su esposa Gumersinda de Goicoechea declaraban vivir en la calle Desengaño de Madrid (AHPM: P. 22.887), mientras que en otra anterior del 31 de agosto de 1824 todavía residían en la calle Valverde nº 15, de la manzana 345 (AVM: 33-142bis-1). Quiero esto decir, y salvo error notarial, que entre esas dos fechas y por desconocidos motivos cambiaron la vivienda que les había cedido el pintor Francisco de Goya en 1812.

101 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 98

102 Por ejemplo, se sabe que en 1846 Javier de Goya vendió al Conde de Yumurí, dueño como se ha de indicar de la Posesión *Delicias Cubanas* de Carabanchel de Arriba, adornó el comedor y otras habitaciones de su hermoso palacete con bodegones de Goya.

103 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 294

104 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1928.

concluyó. Mientras, siguió utilizando la casa-palacio para su recreo, pues allí pasó el verano de 1832[105], respetando su decoración sin variación, salvo la colocación en la mesilla de desembarco de la escalera de un pedestal de pasta piedra, imitando al mármol de Granada, "que sustentaba el busto del fundador de la posesión", el mismo que, fundido en bronce, obra del artista napolitano N. Marchi, habría de ser adquirido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando a su hijo Mariano el año 1857[106].

Hasta la incorporación de la ribera derecha del río Manzanares al término municipal de Madrid, hecho que ocurrió a mediados del siglo XIX, la finca, considerada rústica, siguió tributando en Carabanchel de Abajo. Así, en 1840 a Javier Goya se le valoraba su capital en el lugar en 11.500 reales de vellón, 8.000 por la huerta, 2.500 por la casa y 1.000 por la labor, y en 1841 en 10.000 reales[107], lo cual le mantenía, a pesar de la depreciación, como el segundo principal contribuyente tras la Reina Madre y su Real Posesión de Vista Alegre. En los años siguientes la cifra impositiva siguió descendiendo, pues en 1842 eran 8.500 reales, 5.400 más 2.100 más 1.000, por la huerta, casa y labor, respectivamente, en 1843 6.500 y en 1845 6.000 reales de capital y 150 reales de cuota por sus propiedades e industria[108], no volviendo a registrarse su nombre a partir de entonces. No obstante, otros hacendados en Carabanchel eran ese último año ya más importantes que él, desde el punto de vista tributario, como la viuda de D. Mariano Gil y su Quinta Buenos Aires o la viuda de D. Juan Albert y su huerta de Mortara, por lo que la riqueza de los Goya había pasado a ser la cuarta del municipio.

No debía ser suficiente el rendimiento que la explotación de la Quinta del Sordo le proporcionaba, por lo que usó de ella en ocasiones y de distinto modo para atender a sus necesidades económicas, como la hipoteca que realizó el 7 de septiembre de 1832 "a favor de D. Joaquín Azpiazu; su convecino, por la cantidad de cien mil reales, al plazo de un año, con interés de seis por ciento", o el arrendamiento veinte años después a D. Severiano Vigueras en precio de 8.000 reales anuales. En esta escritura se indicaba que la "Huerta del Baño de Caballos" estaba situada a la derecha del Camino de San Isidro, saliendo por la Puerta de Segovia, con el que lindaba a oriente, mientras que al Norte lo haría con la huerta de D. Segundo Colmenares, al mediodía con tierra de Flórez o del Sordo, y al Oeste con la "Posesión del Fondista"[109].

En la última época de la vida de D. Francisco Javier de Goya no debió faltar algún que otro apuro financiero, y así lo demuestra el hecho de que a su fallecimiento, ocurrido en Madrid el 12 de marzo de 1854[110], a los 69 años de edad, se creara una junta de acreedores[111]. "Sus restos reposan en el cementerio de la Sacramental de San Andrés y San Isidro, en un patio en el que abundan sepulturas de personas con Goya relacionadas"[112].

Fue su universal heredero, por testamento del 24 de febrero de 1854, su único hijo, el citado D. Pío Mariano de Goya y Goicoechea, a quien en sucesivas ocasiones había dado poderes para intervenir en la administración de sus bienes,

105 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 17.

106 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1928.

107 AVM: 33-142bis-1.

108 AVM: 33-142bis-2.

109 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 17.

110 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 294

111 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 17.

112 Entre ellas la célebre Duquesa de Alba, amiga y protectora de su padre, relación por la cual Francisco Javier de Goya había recibido una pensión vitalicia de 10 reales diarios a su fallecimiento en 1802. También gozaba de una pensión otorgada por el Real Palacio. AHPM: P. 22.886.

como el del 20 de enero de 1837 ante Domingo Bande[113] o el del 24 de septiembre de 1852[114].

Las deudas contraídas decidieron la suerte de la Quinta del Manzanares. Y así, unos meses después de morir Javier Goya, el 14 de diciembre de 1854, hubo un intento de compra de la finca extramuros de Madrid por parte de D. Narciso Bruguera, reputado banquero que había sido uno de los pioneros propietarios de palacetes en el Paseo de la Castellana. Concretamente el suyo se localizaba en el solar que hoy ocupa el Banco de Sabadell, entre las calles de Hermosilla y Goya, teniendo por la última su entrada principal. La casa era de planta cuadrada, de sencilla construcción, revocada en tonos rojizos, y contaba en fachada con una galería sobre columnas, las cuales habían pertenecido a la Iglesia del Buen Suceso de la Puerta del Sol. Una tapia escondía un jardín con numerosos árboles y una famosa huerta que se mantuvo cultivada hasta bien entrado el siglo XX[115]. El conjunto fue obra del arquitecto Aníbal Álvarez Bouquel, autor igualmente del Palacio de Gaviria, que segundó el movimiento neorrenacentista.

Con el fin de venderlo se encargó la tasación del conjunto a los arquitectos D. Miguel García, Director de Caminos Vecinales y Maestro Agrimensor, y D. Joaquín María Vega[116], quienes lo ubicaron, midieron su extensión, 145.502 pies cuadrados de huerta de regadío y 126.497 pies cuadrados de secano o viñedo, describieron pormenorizadamente la Casa Principal y la valoraron en 1.309.179 reales y 26 maravedíes de vellón. Hizo notar que las paredes del comedor del piso bajo y las del gabinete del piso principal habían sido adornadas por el "gran Goya con obras de su profesión de singular mérito", las cuales no quiso justipreciar por respeto a su memoria. Finalmente, a Bruguera le falló su instinto financiero, a pesar del gran valor de las *Pinturas Negras* y no siguió adelante con la transacción[117].

Por otra parte, al nieto del Maestro le faltaban el interés y los medios para conservar la emblemática Quinta. Había heredado su turbulento carácter, pero no su genio, dedicando su vida a dilapidar la fortuna paterna, "aún notable" en fantasías y caprichos. Los cuadros y grabados que aún conservaba del abuelo, muchos de temática familiar, se irían empleando para satisfacción de sus vanidades, haciendo negocios principalmente con miembros de la alta aristocracia, nobles de viejo cuño y advenedizos de extracción militar o burguesa. De este modo, tal y como su padre había suministrado varias pinturas al Conde de Yumurí para su palacio de Carabachel de Arriba, Pío Mariano vendería otras muchas al Marqués de Salamanca para su residencia recreativa de Vista Alegre en el de Abajo, como la Pintura Negra mencionada *Dos viejos comiendo sopas*, que logró trasladar a lienzo, desmembrando el conjunto definitivamente[118].

Tenía ideas avanzadas que no logró materializar, que incluso en lo político le llevaron a alinearse entre los defensores de la proclamación de la Primera República Española en 1869, lo cual casaba mal con sus pretensiones nobiliarias. Y es que D. Mariano usaba el "sonoro título" de Marqués del Espinar, por cesión del

113 AHPM: P. 24.572.

114 LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 17.

115 AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel: *La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Madrid: Ediciones La Librería, 1990, p. 122.

116 AHPM: P. 26.525. Cit. por GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 101.

117 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1928

118 A la colección del Marqués de Larios pasó uno de los retratos de Mariano Goya niño y el otro a la del Duque de Alburquerque, fechados hacia 1810 y 1815, respectivamente. Otros retratos de miembros e íntimos de la familia forman parte en la actualidad de colecciones privadas españolas y extranjeras.

30 de junio de 1846 del poseedor de los derechos D. José Maestre, aunque como éste no había obtenido carta de sucesión, la posibilidad de venderlo era imposible[119]. No obstante, el nieto de Goya, ambicioso y orgulloso, no dudó en solicitar su reconocimiento en 1847 ante el Secretario de Gracia y Justicia, alegando su todavía brillante situación económica, cimentada en diversas haciendas procedentes de la Desamortización y su condición de Fiel Medidor de la ciudad de Málaga, con sus rentas y derechos enajenados.

Su petición no fue atendida, pero Mariano Goya siempre exigió el tratamiento de Marqués, cuya corona rematando las iniciales de su título M.E. colocó en la puerta de hierro de la Quinta del Manzanares[120] y sus blasones en el panteón familiar de San Isidro.

Realmente, la existencia de las *Pinturas* de Goya era más un inconveniente que un aliciente a la hora de conseguir la venta de la Huerta y así lo comprendió la junta de acreedores encargada, quien achacaba a los capitalistas españoles el ir sólo "a las cosas lucrativas, desconociendo las artes, cosa que los extranjeros aprecian como se debe". Como ya señaló el Marqués del Saltillo, en esta opinión cometían una injusticia, pues la Historia ha demostrado después la afición coleccionista de muchos miembros de la alta aristocracia.

Para llevar a cabo la subasta de la Quinta del Sordo fue preciso tasar las composiciones pictóricas y así lo hizo "el 25 de abril de 1855 don José Peláez, Profesor de Bellas Artes, quien concisamente emitió su informe en estos términos:

> Visto y examinado las pinturas de las paredes de la casa palacio que fue de don Francisco Javier Goya, en la sala principal del cuarto bajo y en una del piso principal, en número de catorce, que representan varios asuntos que sólo su autor podría calificar hoy su ejecución tan franca como bien entendida, como tan célebre autor la ejecutó, le doy de valor 226.000 reales.

No se presentaron rematantes el día de la subasta, 9 de mayo, y Peláez las retasó el 30 de junio en 120.000 reales. Don Juan de Rivera, Pintor de Cámara, lo hizo en sesenta mil reales, por la circunstancia de ser pintadas en la pared, estar en muy mal estado y ruinosas aquéllas. Ante eso, se pidió de nuevo a Peláez las tasase, como lo hizo en 160.000 reales", mientras que D. Eugenio Lucas Velázquez les dio el valor de 150.000.

Mientras se resolvía la venta definitiva, el administrador judicial de la testamentaría, D. Bernardo Rodríguez, permitió su arrendamiento el 2 de enero de 1857 a D. Santiago Ortiz, quien a su vez la subarrendó a Dª Francisca Luisa de Vildósola. Esta dama vasca, natural de Oñate, mantenía ya entonces extrañas relaciones bursátiles con D. Mariano Goya, pues en 1855 le había alquilado a éste varios muebles y enseres, cuyo importe ascendía a 7.300 reales, cantidad que no satisfizo y obligó a aquella a demandarle el 2 de marzo de 1857. Se acordó, a continuación, que Dª Francisca se cobrara la deuda del menaje de la casa que D. Mariano habitaba en la calle del Baño nº 1, por carecer de fondos, y así se levantó acta ante don Jacinto Moscardó[121].

119 Descendía D. José Maestre de D. Carlos Coloma, a cuyo hijo mayor había concedido el rey Felipe IV el título de Marqués del Espinar en 1627. Ver LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 297.

120 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926.

121 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., pp. 17-20. No cita fuentes el Marqués, pero tal y como ha investigado Glendinning utilizaría los protocolos notariales de Juan Manuel Aguado (AHPM: P. 26.523 y otros). Ver GLENDINNING, Nigel: op. cit. *Historia 16*, p. 108.

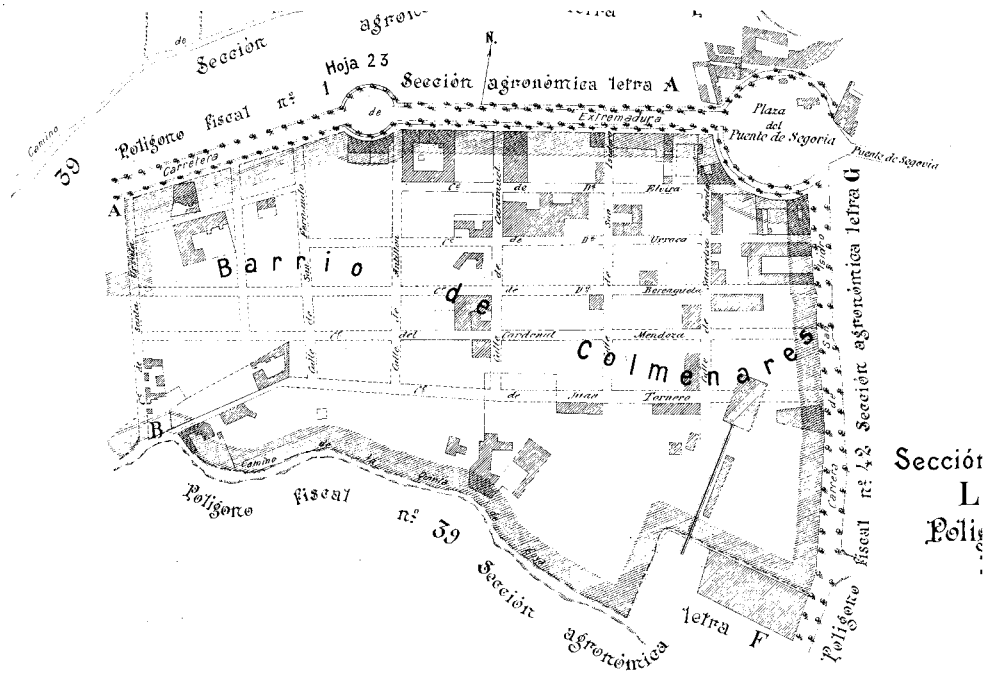


La Quinta de Goya en el plano de polígonos de Madrid, hoja 69, escala original 1:2000, último tercio del siglo XIX.

Gracias a la escritura de arrendamiento de la Huerta de Goya a esta dama, extractada por Saltillo, se sabe cual era la distribución y amueblamiento de la Casa-Palacio en 1857, presumiblemente coincidentes con los que dispuso el pintor treinta y cinco años antes. El recorrido no es muy claro, pero se expresan los muebles existentes en cada una de las estancias, lámparas, cortinas, menaje, vajillas, como la de China "con filetes dorados, otra de flores, dos compoteras de cristal, una jarra de agua, doce copas para agua y doce chicas para vino"[122], todo lo cual ha sido descrito en gran medida con anterioridad.

Falleció Dª Concepción de Mariategui el 14 de marzo de 1859[123] en su casa de la calle de la Visitación nº 4 de Madrid[124], dejando una única hija de su matrimonio Dª María de la Purificación Javiera de Goya, a quien marido y mujer habían declarado heredera en sucesivos testamentos conjuntos y codicilos, como los otorgados el 24 de enero de 1837 ante Domingo Bande[125] y del 10 de octubre de 1843[126] y 9 de febrero de 1848[127] ante Domingo Monreal[128].

Quedó de este modo viudo D. Mariano de Goya y libre para transformar su relación económica con Dª Francisca de Vildósola en conyugal, contrayendo nupcias muy poco después y pasando a residir con ella al pueblo de Fuencarral y después, en 1865, al de La Cabrera, al Norte de Madrid[129], donde adquirió propiedades e industrias y falleció el 7 de enero de 1874, dejando dos hijas más de este segundo matrimonio, Dª Luisa y Dª Francisca de Goya y Vildósola[130]. A través de esta última hija, que permaneció en esa localidad de la Sierra Norte, se continuó la descendencia del genial pintor[131].

122 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., pp. 17-18.

123 Dos meses antes, el 21 de febrero de 1859, el matrimonio Goya, D. Pío Mariano, Marqués del Espinar, y su esposa Dª María Concepción Mariategui habían otorgado un poder para pleitos a favor del Sr. D. Juan José de Aróstegui y procuradores de esta Corte. AHPM: P. 27.159.

124 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 296.

125 AHPM: P. 24.572

126 AHPM: P. 25.178

127 AHPM: P. 25.659

128 "Es su hija legítima Dª María de la Purificación Javiera de Goya y Mariategui", afirma en su testamento de 1837 Mariano Goya y lo mismo en el conjunto de 1843, declarando que la única hija es aún menor de edad. Algunos estudios recientes consideraban improbable la existencia de esta bisnieta mayor de Goya, Dª Purificación, lo que con estos testamentos y codicilos queda demostrado definitivamente, y aunque debió llegar a edad núbil, puede que falleciera antes que sus progenitores

129 Al parecer este hecho fue circunstancial, pues la intención de la familia Goya era la de pasar a residir a Burdeos. Ver LÓPEZ, Manolo: *Goya en el distrito de Latina. La Quinta del Sordo*, Ayuntamiento de Madrid, 2002.

130 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 298

131 Dª Francisca de Goya y Vildósola nació en La Cabrera en 1865 y casó con el cirujano D. Mariano Sainz García-Limones, de cuyo matrimonio tan sólo sobrevivió un hijo Félix Mariano, por quien se ha mantenido la descendencia del Pintor. En 1976 los tres hijos del último lograron recuperar el apellido Goya, gracias a la autorización del Ministerio de Justicia. Ver MÚGICA, Fernando: "La saga del Pintor. Un Goya auténtico", *El Mundo*, año VIII, núm. 22, Domingo, 17 de marzo de 1996, p. 15.

## La desvinculación de la finca de la familia Goya: el despojo de las *Pinturas Negras* y la desaparición.

El mismo año que Mariano enviudaba de su primera mujer, consiguió al fin vender la Quinta del Sordo, formalizándose la escritura notarial ante Juan Manuel Aguado el 1 de junio de 1859[132] a favor de D. Segundo de Colmenares y Caracciolo di Solé, hijo menor de la casa de Polentinos, cuyo título condal acabaría ostentando él a partir de 1869, tras fallecer sin sucesión su hermano, el cuarto titular.

Era este caballero "hombre emprendedor sin éxito, negociante poco afortunado", que había ido adquiriendo importantes haciendas en diferentes localidades, a fin de explotarlas y así poniendo en práctica los más avanzados medios.

La Quinta de Goya y su entorno le interesaban enormemente, pues pretendía crear una población extramuros pero inmediata a la Corte, siguiendo las modas urbanísticas europeas. Sus planes debían remontarse a 1832, cuando compró en el mismo sitio los citados 3 cuartillos de tierra (213,75 $m^2$), que habían pertenecido al Abad de San Claudio de Siles y antes a D. Pedro Marcelino Blanco, los cuales fueron acrecentados con 8 fanegas (2,74 has) en 1841, propias de D. Miguel de Salabert, Conde de San Rafael, y lindantes con la Huerta de Goya al Este.

Toda la zona comprendida entre estas dos últimas fincas, con las que lindaba al mediodía, el Camino Nuevo de Extremadura al Norte, los lavaderos de ropa del río Manzanares a levante y las tierras del Marqués de Belgida a poniente, llegaría a ser de Colmenares para llevar a cabo su proyecto. Ocupaba una superficie de 6 fanegas (2,05 has) de huerta más 12 fanegas (4,11 has) de secano y contaba con dos norias, una casita con cobertizo, cuadras, patios y otras oficinas con dos hornos de ladrillo y algunas otras subterráneas, así como un rayado de cambroneras del lado del Camino Nuevo[133]. Sobre ella trazo el arquitecto D. Antonio Cachavera y Lángara un barrio a modo de ensanche, una cuadrícula regular de manzanas rectangulares (85 x 40) m, con una gran plaza mayor y calles paralelas y transversales a la Carretera de Extremadura, cuyas alineaciones fueron presentadas ante el Ayuntamiento el 21 de mayo de 1852[134], previo deslinde del también arquitecto José del Acebo[135].

A raíz de la muerte de Javier Goya en 1854, el segundón de los Polentinos pudo poner sus miras en la célebre Quinta del padre de aquél, con la que limitaba por varios aires, adquiriendo un crédito de un acreedor contra su testamentaría, D. Pedro Sánchez Ocaña, que ascendía a 141.000 reales de vellón[136]. Cuatro años más tarde pujaba en subasta pública del 12 de abril de 1858 por dicha Posesión y la remataba, según la tradición "en 40.000 duros"[137], componiéndose, según la escritura de adquisición, de "casa de recreo con planta baja y principal, con varias pinturas en las paredes deterioradas, y el resto de construcción más moderna, con molduras de yeso en el exterior y estucadas las fachadas, así como el vestíbulo y escalera. Casa del jardinero de planta baja y desvanes para granos, un cobertizo a

132 AHPM: P. 26.525. Ver GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 100.

133 AHPM: P. 27.104.

134 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 19.

135 AHPM: P. 27.104.

136 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 19.

137 LAFUENTE FERRARI, Enrique: op. cit., p. 298. Colmenares pagó exactamente 470.908 reales de vellón, menos algunas cargas de derechos de hipotecas y gastos de escritura. GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 100.

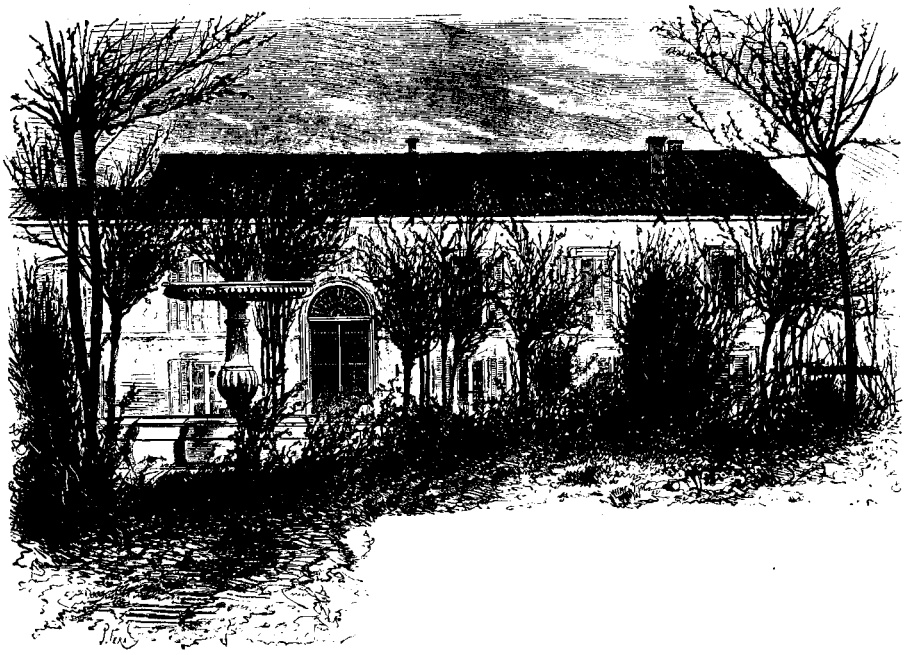

Grabado del palacete de Goya. J. Ferat, 1867.

cielo raso para gallinero y una casita para la máquina de vapor de ocho caballos para la bomba, una gran cuadra con doblado para pajar, otra para el guarda y palomar. En la fachada de la posesión la portería; encima habitaciones para alquilar no concluidas, el baño de caballos, un estanque y dos norias"[138].

Poco más que los frescos debió dejar D. Pío Mariano en el Palacete después del traspaso, a pesar de que éste se habría mantenido prácticamente incólume desde que se lo donara su abuelo, treinta años antes. Los muebles, sus útiles de trabajar, sus recuerdos, se los llevó consigo, aunque la mayoría, al final, acabó también en ajenas manos, como la citada cabeza de mármol de Goya, que estaba situada en la escalera.

D. Segundo Colmenares no debía querer la Casa-huerta para ensanchar su barrio, sino para su propio disfrute y así lo prueba el que, estando abrumado por las deudas, optara por deshacerse de los terrenos urbanizables antes que de aquella, aun cuando con ello se evaporaran sus progresistas sueños de promoción y construcción de una población. En línea con este hecho se encontraría el inicio de venta de solares muy poco después de ocupar la Quinta del Sordo, como refleja la escritura notarial ante José María de Garamendi, del 2 de junio de 1859[139].

Sus cuentas arrojaban un descubierto entre 1860 y 1862 de 1.048.905 reales de vellón, siendo su principal acreedor D. Rafael Bertrán de Lis, quien percibía el 8% anual y quien, ante el impago, exigió el embargo de sus bienes, incluida la Huerta de Goya, lo cual se ejecutó el 23 de mayo de 1863[140].

En junio siguiente una sociedad francesa planteó, según el periódico *La Esperanza*, comprar la Quinta para en su lugar levantar una manzana más de casas del barrio colindante[141], el cual tiene por eje la calle Laín Calvo, antigua de San Isidoro, y centro en la Plaza Huarte San Juan, que otros, en vez de Colmenares, finalmente habrían de promover. No obstante, esta operación no se llevó a cabo, pues en

138 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., pp. 20-21.

139 AHPM: P. 27.104

140 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 21.

141 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 293.

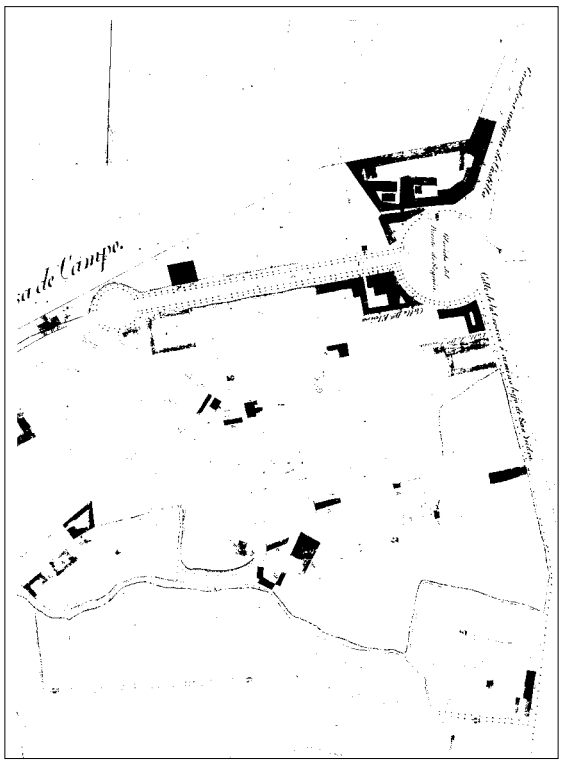

La Quinta de Goya en el catastro de propiedades rústicas de Madrid, Carlos Colubí, 1866. *AVM*.

noviembre del mismo año la compraba el caballero belga Louis Rodolphe Coumont por 5.209.728 reales de vellón[142].

Siendo aquel su propietario, visitó la casa "el crítico Charles Yriarte, quien ordenó, enumeró y describió sus *Pinturas Negras*, incluyendo su estudio en la publicación que realizó sobre el genial Goya en 1867[143]. Ilustra sus páginas un grabado de un dibujo de J. Ferat de la fachada del edificio principal, hecho sobre fotografía, en el cual queda semioculto por un jardín abandonado, que imprime al conjunto un aire romántico.

Cuando esta publicación vio la luz, es muy probable que Coumont ya hubiera vendido la Posesión, en torno a 1866, pues en el *Catastro de Propietarios y Propiedades rústicas del Ayuntamiento de Madrid*, realizado por el arquitecto Carlos Colubí ese año, aparece registrada la *Huerta de Goya*, como así se la denomina, a nombre de D. Carlos Sournier[144]. La fecha de este valioso documento la ha fijado Jeannine Baticle en base a datos "inéditos" sacados del Archivo de Villa[145], la cual parece más acertada que la de 1884, ofrecida por Ezquerra del Bayo[146], incompatible, por otra parte, con lo expresado en otros textos. En cualquier caso, se trata de un error administrativo ajeno al prestigioso autor, cuya acotación cronológica así se deduce al consultar esta documentación del Archivo.

En el Registro se señalaba, además del nombre de la propiedad, que la tierra era de 1ª calidad, que medía 16 fanegas, 8 celemines y 32 estadales del marco de Madrid (8 fanegas, 10 celemines y 41 estadales del marco real y 5,70 has) y estaba situada en el Camino Bajo de San Isidro nº 10, constituyéndola varias construcciones destinadas a portería, cuadras, casa del guarda, casa de recreo, gallineros, noria, baño de caballos, estanques, pozos, arquetas de distribución del agua, etc.

142 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 21. La escritura se protocolizó en la notaría de D. León Muñoz el 23 de noviembre de 1863. AHPM: P. 29.282. Ver GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 100.

143 YRIARTE, Charles: op. cit.

144 COLUBÍ, Carlos: Planos y Registro cit.

145 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 293.

146 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, p. 133.

La Quinta de Goya en el parcelario urbano de Madrid, hoja 9, escala original 1:2000, 1872-1874. *A.IGN*.

Se establecía la superficie que ocupaban y el número de plantas de las casas y se indicaba que Sournier era dueño de otras dos tierras de secano de 2º y 3º calidad, la primera de 1 fanega y 11 celemines (0,66 has) y la segunda de 9 fanegas, 10 celemines y 19 estadales del marco de Madrid (3,38 has).

Se identifica a este caballero con el barón Charles Saulnier, "un antiguo periodista francés que vivía allí con carabina y perro porqué le habían atacado los ladrones" y con quién se había entrevistado varias veces P. L. Imbert en su finca, a fin de conocer las ya famosísimas *Pinturas negras*, ubicándolas en sus habitaciones y describiéndolas[147]. Quizás Saulnier pertenecía a la "sociedad extranjera" a la que se refería en 1868 Gregorio Cruzada Villaamil como dueña de la Casa de Goya, jardín, huerta y tierras que la rodeaban[148], quien no sólo respetó los frescos, sino que hizo un primer intento de trasladarlos a lienzo, aunque la operación resultó tan costosa y arriesgada, que se abandonó la idea. Encargó, eso sí, la reproducción de todas las pinturas al artista Eduardo Gimeno, pero el fallecimiento repentino de éste, en agosto de 1868, lo dejó en suspenso.

La voz de Cruzada habría que suponerla identificada con la del resto del mundo cultural español, que comenzaba a preocuparse por el incierto destino de la Casa y las obras de arte que encerraba, y se lamentaba, no sólo de que el edificio no perteneciera al Estado, sino también de que éste no le prestara suficiente atención. Estas voces comprometidas, como en tantas ocasiones, no serían escuchadas.

147 IMBERT, P. L.: *L'Espagne, splendeurs et misères*, París, 1876.
148 CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio: op. cit.

Dibujo del palacete de Goya por Saint-Elme,1877.

También de alrededor de 1870 es el *Plano Parcelario de Madrid* del Instituto Geográfico, en el que se representa por primera vez la Quinta de Goya, lo que le convierte en documento valiosísimo, además de por la calidad del dibujo y el detalle que proporciona su escala a 1:2.000[149]. En él se observa la acusada pendiente que desde la entrada hay que salvar para llegar al Palacete, la ubicación de éste, su orientación y forma, las construcciones principales que quedaban a lo largo del recorrido, sus límites, extensión, configuración en terrazas de la huerta, convertida entonces en un erial, y el trazado del jardín, con sus paseos arbolados, irregulares, y una plazoleta circular.

Con los años, la frágil naturaleza del soporte de los frescos se había ido deteriorando y los amenazaba seriamente[150], por lo que, con mayor arrojo y despreocupación a la hora de costear la operación de salvamento, se presentó el "barón alemán, y banquero de grandes iniciativas y buen gusto artístico", Frederick Emile D´Erlanger[151], quien previamente tuvo que adquirir la finca el 8 de marzo de 1873[152].

Dirigió el traslado al lienzo de las *Pinturas Negras* el restaurador del Museo del Prado Salvador Martínez Cubells[153], quién logró un éxito rotundo muy poco después, de tal manera que pudieron ser llevadas a París para ser mostradas en el Palacio del Trocadero y en la Exposición Universal de 1878. Tres años más tarde fueron donadas por el Barón a dicha pinacoteca española, siendo aceptadas por el Estado por Real Orden del 20 de noviembre de 1881[154].

Quedó de este modo la Casa-Palacio de Goya mutilada y desalmada, perdiendo lo que hasta ese momento había sido su bastión, frente a las fuertes presiones especuladoras inmobiliarias y ferroviarias, dada su situación con respecto a Madrid.

Poco antes de la intervención, en 1877, fue dibujada de nuevo la fachada principal de la Casa por Saint-Elme, cuya imagen es muy similar a la reproducida una década antes, pero desde otro punto de vista. La misma desolación se observa en el jardín, detrás de cuyos árboles, desprovistos de hojas por la estación, se ve la

149 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Plano Parcelario de Madrid*, Hoja nº 9, escala 1:2.000, 1872-1874.

150 BATICLE, Jeannine: op. cit., p. 305.

151 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, p. 133.

152 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., p. 21

153 GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: op. cit.

154 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., 1926, p. 133.

Detalle del palacete de Goya en 1909. Fotografía: Araujo. Publ. en *La Ilustración Española y Americana*.

fuente italiana y al fondo la Casa, bañada por un aire de melancolía que parece aludir a un tiempo mejor, festivo, cuando el genio de Goya la habitó.

Del devenir de la Quinta del Sordo nada se sabe hasta 1900, cuando su imagen en planta fue recogida por Francisco Cañada en su famoso *Plano de Madrid y Pueblos colindantes*[155]. En él se observa como la propiedad se había dividido en dos, con la agresiva construcción de la llamada Estación de Goya en su sector inferior y oriental, en lo que antaño fue la escalonada huerta. Se ignora cuando se vendió esta parte al servicio del ferrocarril a Navalcarnero, que obligó a modificar el acceso al Palacete y su jardín inmediato, elevados sobre las vías y limitados en sus restantes orientaciones por la calle de Juan Tornero al Norte, el Camino de los Jesuitas al Sur y otras edificaciones de notable tamaño que se le habían ido adosando por el Oeste. Al parecer el conjunto seguía perteneciendo por entonces al barón D'Erlanger, quien lo retuvo hasta su muerte en 1911, por lo que serían sus herederos quienes lo pondrían a la venta junto al resto de sus propiedades, entre 1912 y 1913, dividiéndose las fincas en parcelas para la construcción de nuevas casas[156].

En cualquier caso, la parte alta de la Posesión y la Casa Principal puede que no duraran mucho, pues el 27 de junio de 1909[157] un tal D. Zoilo de Castro y Castro, aparejador de obras con domicilio en la calle Príncipe de Anglona nº 7 de Madrid, solicitaba licencia al Ayuntamiento de Madrid para demoler "parte del edificio de la Quinta de Goya situada en la Carretera de Extremadura". Se indicaba en la instancia que el sector a derribar se encontraba en el interior de la citada posesión, por lo cual la referencia a la antigua Casa de Recreo, completa o no, resulta evidente. El informe favorable de Alberto Albiñana, arquitecto municipal de la 5ª Sección, en el que además expresaba que la fachada principal de la finca daba a la calle Juan Tornero[158], ya trazada y con la que lindaba al Noroeste, sería decisiva para su desaparición. Y aunque no se llevara a efecto completamente entonces, se haría muy poco después, como lo demuestran las fuentes biblio-cartográficas.

A la Casa de Francisco de Goya se le había dejado morir y es posible que, a principios del siglo XX, no fuera más que una ruina, un espectro de lo que antes fue.

155 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

156 GLENDINNING, Nigel: op. cit., *Historia 16*, p. 100.

157 Este mismo año *La Ilustración Española y Americana* publicaba la fotografía de Araujo citada y un año antes era recogida en un conocido cuadro de Beruete que se conserva en el Casón del Buen Retiro.

158 *Expediente de D.n Zoilo de Castro para demoler parte de la Quinta de Goya en la Carretera de Extremadura*. AVM: 17-32-33. Baticle hace esta anotación sin aclaración, confundiendo el día y el número de expediente del Archivo de Villa.

Vaso de una fuente pompeyana de los Talleres de Arte Granda, supuestamente procedente de la Quinta de Goya.

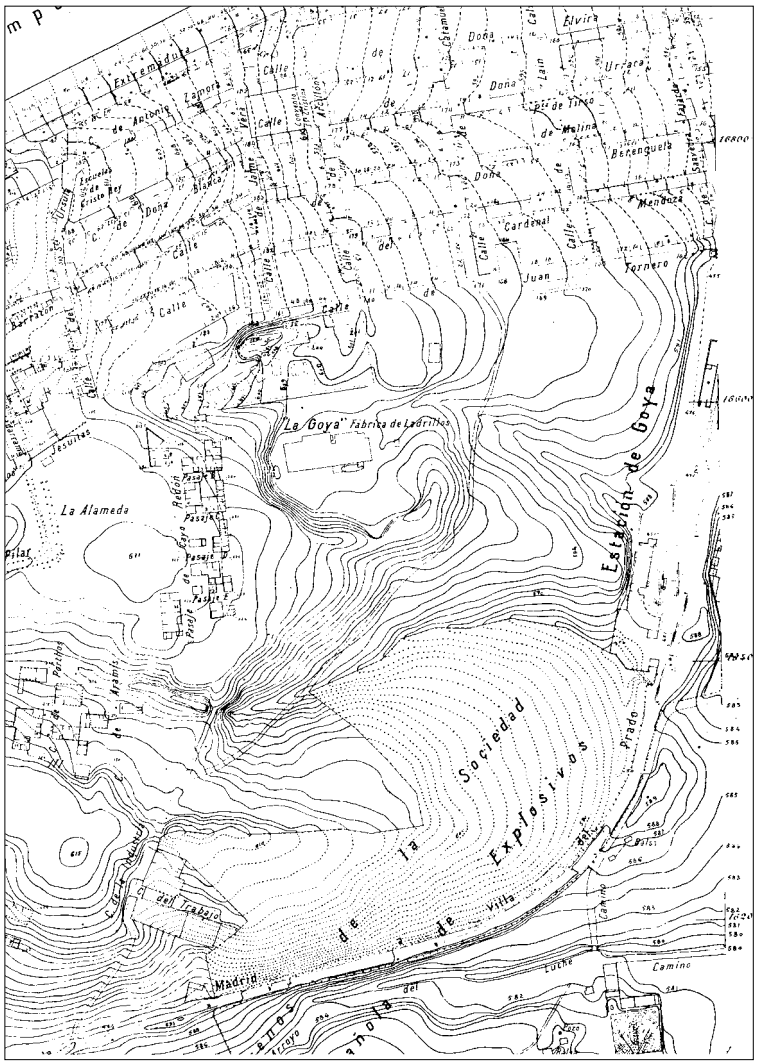


Los terrenos de la Quinta de Goya en los planos del extrarradio de Madrid, 1929. *GMU*.

Milagrosamente, las pinturas que le darían memoria imperecedera se guardaban y guardan a salvo en el Museo del Prado, pero también la fuente italiana, que adornó los jardines donde se recreó el Pintor, pudo ser conservada, aunque en otro lugar, al interesarse por ella el sacerdote y artista asturiano D. Félix Granda

Vista actual del lugar donde estuvo el palacete de Goya.

Álvarez-Buylla[159], quien la llevó a su vivienda y talleres denominados del *Arte* de los Altos del Hipódromo[160], no sin pugna por conseguirla con una distinguida dama muy aficionada al arte[161]. Hay tradición oral, mantenida en los herederos del padre Granda, que además de la Fuente de Goya adquirió el erudito otros objetos de la misma posesión, como un vaso de aires pompeyanos, que recogería el agua de un surtidor de pared, cuyo estilo coincide con la época de adquisición por el Pintor.

En los Planos del Extrarradio de Madrid de 1929 sólo el nombre de Goya, bautizando la estación de tren y una fábrica de ladrillos, alude a la finca del inmortal Pintor y confirma su ubicación. Es probable que parte de sus tapias todavía se conservaran y en concreto las que cerraban el complejo ferroviario hacia la Carrera de San Isidro, pues el paseo de acceso a éste coincide con el de aquella en posición y dirección. Igualmente, se reflejan los restos de la que fuera Casa de la Bomba de Vapor a occidente de la residencia, mientras que de ésta nada se intuye, excepto la explanada y plazuela que la rodeaba y la fuerte pendiente del jardín.

Veinte años después, la mayor parte del solar se mantenía sin urbanizar y edificar, como reflejan los planos parcelarios de la Posguerra[162], aunque donde estaba dicha noria se levantaba un equipamiento de auxilio social y en los terrenos del jardín se había construido la denominada Colonia de Goya, setenta viviendas unifamiliares ínfimas, levantadas por Regiones Devastadas, que constituían los calles Alto de los Leones, Belchite, Alcázar de Toledo, Defensa de Oviedo y Santa María de la Cabeza, trazadas las cuatro últimas perpendicularmente a las tapias de la Estación de Goya, aún en servicio, y las dos primeras paralelas a la calle Juan Tornero. Entre dicho apeadero y la Carrera de San Isidro, con acceso por otra vía, aparecían cuatro casas en ruinas y el grupo escolar Tirso de Molina.

Hacia 1950, la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid compraría el solar para edificar un grupo residencial de viviendas de renta limitada y sociales, al que se

159 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: op. cit., p. 130.

160 SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 95. Los Talleres de Arte Granda (TAG) iniciaron su actividad en 1891, siendo fundados por el sacerdote asturiano Félix Granda con el fin de impulsar la renovación estilística del Arte Sacro. Hoy todavía existen, con sede en Alcalá de Henares, en cuyas instalaciones mantienen en funcionamiento la Fuente de Goya, habiéndose creado recientemente, en 1997, la Fundación Félix Granda.

161 A. DE C. Y O.: "Visita a los Talleres de Arte del Sr. Granda Buylla", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XXX, Madrid, 1922, p. 69. Cit. por DÍAZ QUIRÓS, Gerardo: *Arte y liturgia: la producción de Talleres de Arte en Asturias (1891-1936)*, Departamento de Historia del Arte y Musicología, Universidad de Oviedo, 2000, p. 124.

162 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Plano Parcelario Urbano de Madrid*, escala 1:2.000, 1947.

Superposición de la Quinta de Goya sobre el parcelario actual.

denominaría Juan Tornero, confiándose su realización a la Delegación Nacional de Sindicatos y su Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura.

El terreno elegido se caracterizaba por la existencia entre sus límites de las casas de una planta de la Colonia de Goya y la fábrica de cerámica "La Goya", cuya conservación, en principio, se estimó, aunque luego se demolerían, así como de dos mesetas, una central elevada sobre la llanura[163], donde estaba ubicado el Palacete, y otra al Oeste más alta que la anterior. Sobre la zona libre se construyeron hasta cincuenta y cinco bloques de seis y cuatro plantas, diez de renta limitada y 2° categoría y los restantes de tipo social, cuyo número mínimo de viviendas ascendía a mil noventa y ocho. El conjunto ocupaba una superficie de 67.050,11 $m^2$, en el que se debían reservar espacios para centro comercial, iglesia, centro escolar, plazas y jardines.

El proyecto inicial está fechado el 31 de julio de 1956 y firmado por el arquitecto Enrique García-Ormaechea Casanovas, quien sucesivamente iría realizando otros reformados y ampliaciones, con la colaboración de Alfonso Villamarín García[164], comenzándose las obras dos años más tarde y extendiéndose el acta de recepción definitiva el 2 de noviembre de 1961.

El emplazamiento del Palacete de Recreo de Francisco de Goya coincide con el de uno de los grandes bloques de seis plantas que constituyen esa promoción, alineado con la calle Caramuel y con vuelta a Juan Tornero, Baena y Dª Mencía, sin coincidir en divisiones y orientaciones, de tal modo que, superpuestas ambas edificaciones, el último sesgaría en diagonal a la primera.

163 AIVIMA: 6.696.
164 AIVIMA: 7.975.

Vista actual del lugar donde estuvo la Quinta de Goya (I).

Vista actual del lugar donde estuvo la Quinta de Goya (II).

Lo que habría podido ser casa Museo del Pintor, no tanto por el tiempo de permanencia en ella, sino por la huella artística que como en ninguna otra dejó, hace muchas décadas que desapareció, mientras los poderes públicos, como en tantas otras circunstancias, prefirieron apartar la vista y no actuar para conservar lo que era entonces ya parte de la historia contemporánea. Esa contrapuesta ubicación de las dos construcciones, la que ocupó el solar con la que ahora lo ocupa, está cargada de plena significación.

## 1.1.5.- LA QUINTA DE CERIOLA COMO EJEMPLO DEL ARRAIGO DE LA BURGUESÍA CATALANA EN MADRID.

**Breve semblanza del propietario.**

D. Jaime Ceriola Castellá es un ejemplo más de aquellos emprendedores comerciantes catalanes que, como Pascual Remisa, Manuel Matheu, Jaime Girona, abandonaron su tierra natal durante el segundo tercio del siglo XIX para instalarse en Madrid, corte y sede de la alta jerarquía política, con el objetivo de obtener mayores oportunidades y más rápidas facilidades para engrandecer su fortuna y ennoblecer su posición social, a la par que contribuían también al desarrollo industrial de Cataluña y de España.

La metrópoli, tradicionalmente plural y pródiga, les recibió con los brazos abiertos, impidiendo su aislamiento y favoreciendo su ligazón, tanto económica como familiar, con miembros de la alta burguesía, naturales o también foráneos, lo que explica la rapidez de su integración en dicho *status* y la adopción de sus hábitos y costumbres, aun sin por ello olvidar sus orígenes.

Había nacido Ceriola en Agramunt, provincia de Lérida y diócesis de la Seo de Urgel, el 11 de noviembre de 1797, siendo sus padres propietarios de casas en la población y de tierras en su término, aunque con apenas veinte años ya se hallaba en Barcelona, tal vez huyendo de la terrible epidemia que asolaba su villa natal, la cual llegaría a diezmar enormemente su vecindario. Allí estableció casa de comercio y casó poco después con Dª Josefa Flaquer Padrines, el 14 de junio de 1818, dama perteneciente a una familia de empresarios y banqueros con intereses en las colonias, quién le daría tres hijos: Adelaida, Raimunda y José.

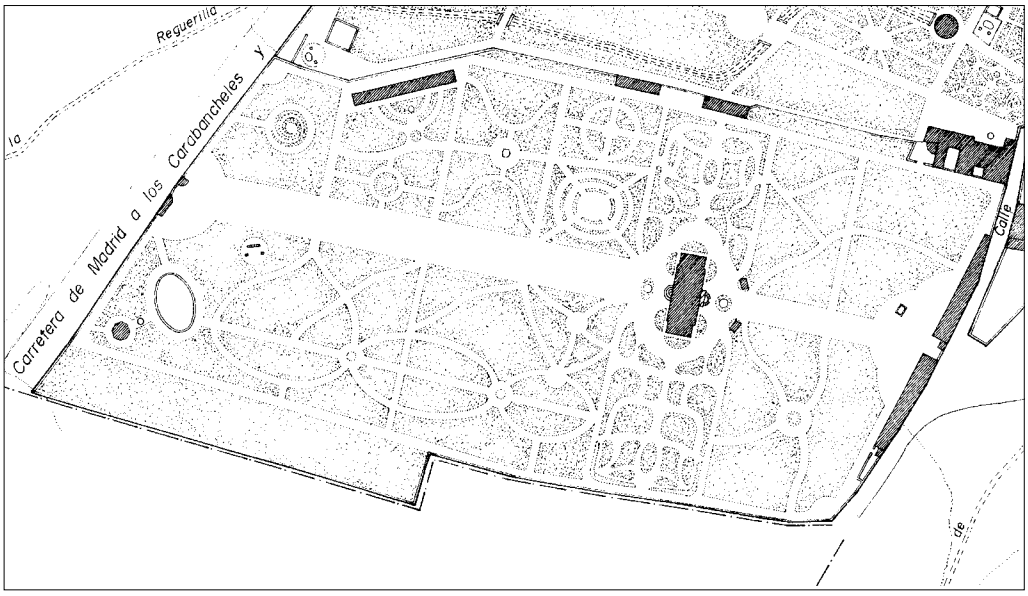


Restitución de la planta de la posesión de Ceriola y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor*

Se sabe que en 1834 D. Jaime Ceriola y su familia ya se encontraban avecindados en Madrid, a donde se habían trasladado por intereses mercantiles, pues no en vano en esa fecha el cabeza de familia se acreditaba como "Suministrador de la Real Hacienda", firmando el 1 de octubre un contrato para abastecer la tropa[1]. Su cambio de residencia lo habría suscitado el inicio de la primera Guerra Carlista en 1833, momento en que entraría en tratos con la regencia de María Cristina y el liberalismo, con el que por otra parte simpatizaba, la cual se veía precisada de solvencia.

Sus dotes comerciales le llevaron a alinearse con el progreso industrial, invirtiendo en empresas que incorporaban los últimos adelantos a la producción, como la máquina de vapor en la entidad Igualadina Algodonera, o a fomentar el desarrollo agrícola de su comarca, adquiriendo acciones de la sociedad encargada de llevar adelante el ambicioso proyecto del Canal de Urgel.

De todos estos y otros negocios supo sacar pingües beneficios, por lo que al iniciarse la década de los cuarenta se había convertido en un rico banquero de prestigio en el mundo económico y social de la corte, luciendo honores y distinciones que le reportaban el tratamiento de "Excelencia".

Como muchos románticos burgueses, Ceriola adornó con la cultura sus orígenes payeses, destinando parte de su fortuna al coleccionismo de obras de arte, entre sus bienes se contaba una "Purísima Concepción " de Murillo, se hizo retratar por el pintor de moda Federico de Madrazo y confeccionó una más que notable biblioteca[2].

Su elevada posición favoreció su amistad con los prohombres de la época, como los ministros de la Gobernación, Manuel Cortina Arenzana, y de Hacienda, Ramón de Santillán González, éste primer Gobernador del Banco de España, y le permitió enlazar con la nobleza tras el matrimonio de su vástago José Ceriola y Flaquer con la hija del 1º Conde de Velle, Dª María Bárbara Pérez de Seoane y Marín, el 9 de junio de 1852.

Cuando se produce este hecho, ya no sólo era un afortunado negociante, sino también un notable propietario que había sabido incrementar sus bienes raíces en el Principado de Cataluña con otros situados fundamentalmente en Madrid y los Carabancheles. Dos destacaban entre todos, tanto por su valor como por haber sido promovidos directamente por él: la Casa-Palacio de la capital y en la calle de Atocha y la Posesión de Recreo de Carabanchel Bajo.

**Una posesión de nueva planta para un palacio de novedosa arquitectura.**

Esta última residencia, algo más antigua que la primera, había respondido al capricho del matrimonio Ceriola por disfrutar de un sitio delicioso en las proximidades de Madrid, donde poder refugiarse del sofocante calor estival, descansar y reponerse de la ajetreada vida empresarial.

1 AHPM: P. 23.147.
2 AHPM: P. 29.328.

Así sobre dos simples huertas unidas y denominadas "Grande" y "Chica", Jaime Ceriola levantó una Quinta que acabaría siendo la segunda en importancia dentro del núcleo urbano de la localidad, tras la Real Posesión de Vista Alegre, aunque ciertamente a gran distancia de ésta que era siete veces y media superior en extensión.

La menor de las tierras citadas tenía una superficie de 4 fanegas, 4 celemines y 11 estadales (1,49 has) destinada a regadío y 6 celemines y 10 estadales (0,18 has) a secano y debía ser la más occidental, conteniendo un pozo elíptico empedrado, en el sector más elevado, con un puente de ladrillo, la máquina de la noria, un estanque y una casa para el guarda, con su pesebrera. La mayor, lindante con la anterior a Norte y poniente, ocupaba 8 fanegas, 7 celemines y 3 estadales (2,94 has) e iba acompañada de casa con habitación para el hortelano, una cuadra larga de una sola crujía y un cobertizo, dos norias de pozos empedrados, con bastantes aguas, dos estanques de fábrica de ladrillo, una mina que atravesaba las tierras contiguas "hasta el arroyo que bajaba de Carabanchel Alto y lado opuesto de dicho arroyo y un registro de fábrica de ladrillo que recibía por un encañado naranjero las aguas del sobrante de herederos de Murga".

Ambas fincas habían pertenecido a la familia carabanchelera de los Del Moral, pero después de diversas segregaciones y ventas volvió a reunificarlas en una sola propiedad D. Juan García de la Vega, vecino de Madrid, quien adquirió la "Huerta Grande" en 1818 y "la Chica" dos años después. Procedió, de este modo, a su cercado y medición conjunta, resultando su superficie de 14 fanegas y 10 celemines (5,08 has), la cual pronto se vio beneficiada con la compra de dos tierras próximas, una contigua al mediodía de 1 fanega, 4 celemines y 36 estadales (0, 48 has) y otra frontera, separada por el Camino de Carabanchel Alto y de 1 fanega, 7 celemines y 28 estadales (0,56 has).

Durante varios años disfrutó García de la Vega estas fincas rústicas, hasta que por sus deudas con el Banco de Regalía de Aposento, la Hacienda Pública se las embargó y las vendió judicialmente a D. Jaime Ceriola en precio de 13.200 reales de vellón, según escritura formalizada el 11 de noviembre de 1844 ante el notario D. Manuel María Cárdenas[3].

Inmediatamente principió el comerciante catalán los trabajos para conformar la que había de ser su hermosa casa de campo, remozando las tapias de la originarias huertas Grande y Chica y ampliándolas al incorporar la tierra inmediata al Sur, adquirida por García de la Vega.

Favoreció la trasformación de la finca en vergel su emplazamiento a las afueras de la población aislada, aunque a unos 250 m de la Iglesia Parroquial de San Sebastián y la Plaza Mayor, al Suroeste, y en un llano elevado, a cota 635 m aproximadamente sobre el nivel del mar y 10 m más que la media local. No menos importante era la fertilidad del terreno y la abundancia de aguas potables de pie y de noria, gracias a la proximidad de los Arroyos de la Carcava y de Miranda y a la exis-

[3] AHPM: P. 37.834.

**Leyenda**

1. Palacio
2. Puerta principal de Madrid
3. Puerta del pueblo o doméstica
4. Pabellones del conserje
5. Paseo principal
6. Habitación del jardinero y cocheras
7. Estufa
8. Estanque elíptico
9. Noria
10. Cenador o quiosco
11. Montaña rusa

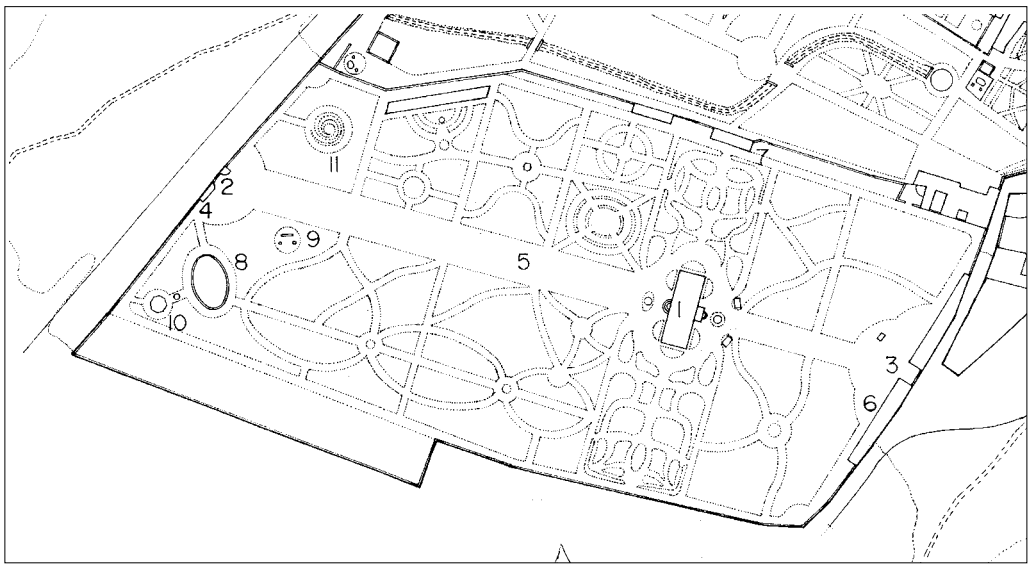


Localización de elementos singulares en la posesión de Ceriola. *Dibujo del autor.*

tencia de una antigua red hidráulica para el riego, con pozos, estanques, minas, registros y cañerías para la conducción de dichas aguas, que Ceriola supo aprovechar y aumentar.

El perímetro de la Posesión describía una figura poligonal semejante a un rectángulo que se materializaba por cercas en tres de sus lados, lindantes al Noroeste con la Carretera de Madrid a los Carabancheles y Fuenlabrada, al Suroeste con tierras adquiridas por entonces por el Conde de Yumuri y al Sureste con la Plaza de la Constitución, luego calle de la Sombra, por cuyo número 5 [1 y 2] tenía la entrada censal, por ser la más próxima al centro urbano. El cuarto lado, al Noreste, iba a limitar únicamente con la propiedad de los Albert, que incluía la histórica huerta de los Marqueses de Mortara. Su cabida quedaba fijada ahora en "17 fanegas y 5 celemines de 400 estadales de 110,4 pies cuadrados el estadal"[4], equivalentes a 5,96 has

Un eje intermedio y paralelo a las dimensiones mayores ordenaba el plan del conjunto, materializándose en un amplio paseo que unía dicha puerta hacia el pueblo con la de la Carretera o principal y cuya recta trayectoria solo interrumpía la gran plaza oval donde se asentaba el palacete. Éste se hallaba más cercano a la calle que a la Carretera, 1/3 del eje central frente a 2/3 del mismo, para potenciar el efecto perspectivo cuando se accedía desde la última, explicándose así el mayor valor arquitectónico de esta puerta de la finca, de la fachada del edificio con la que aquella se enfrentaba y del sector del paseo que enlazaba las entradas, más ancho y dividido en cinco calles arboladas, iguales las cuatro laterales y de mayor dimensión la central, en correspondencia con el número de vanos o ventanas de la casa.

En el trazado de esta vía había sido condicionante el que pudiera acoger a varios carruajes y que éstos pudieran girar con holgura aun teniendo más de dos caballos, de tal forma que, desde la Carretera, los propietarios o sus invitados y visitantes pudieran llegar hasta la escalinata del Palacio sin tener que recorrer ninguna distancia a pie.

4 AHPM: P. 31.791.

Vista de la portada hacia el Camino de Madrid antes de su desaparición.

En cualquier caso, ya antes de producirse este acceso a la residencia, y en el exterior, uno había entendido la singularidad del recinto en el que pretendía introducirse, "una novedad en el país, que sale, digámoslo así, de la monotonía acostumbrada hasta ahora en esta clase de posesiones" y lo entendía por su "magnífica portada", la más significativa, la cual se componía de "verja de hierro con dibujo elegante y sencillo, sostenida por dos pilarotes de fáb. adornados con pilastras de esbelta arquitectura, y cuyos capiteles son de un orden enteramente nuevo, descansa sobre dichos pilarotes la cornisa de coronación, correspondiente al genero de arquitectura que la forma, y unos jarrones imitando pórfido; al costado están colocados dos pabellones para el conserge dispuestos en término que forman línea recta con la fachada, y por la parte interior son de planta semicircular; otro semicírculo forma también dentro de la plazuela para darle desahogo y lucimiento en su interior"[5].

Transversal al paseo axial se colocó el Palacio, rodeado de vegetación por todos sus frentes y a cota 634 m, lo que suponía una ligera elevación con respecto a la entrada desde el pueblo. Su planta era rectangular de lados mayores de 125 pies (35 m) de longitud y menores de 50 pies (14 m), estando orientados los primeros hacia el Noroeste y Sureste y los segundos al Noreste y Suroeste. Esta disposición implicaba el que ninguna de sus dos fachadas representativas mirase hacia la Corte, es decir, que a diferencia de la mayoría de las quintas vecinas del alto Carabanchel dicha vista no había sido impuesta como un condicionante previo en el proyecto de sus salas interiores y fachadas. En cualquier caso, no se renunciaba a divisar "Madrid en el horizonte", una característica común a todas las Posesiones de Recreo existentes en sus alrededores, donde también era habitual el que quedara restringida a los miradores incorporados y elevados sobre el palacio o independientes de él.

Volumétricamente, la casa de Ceriola estaba compuesta por un gran cuerpo intermedio de dos alturas, más sotabanco y torre en el centro, al que se flanqueaban dos menores de tan solo piso bajo y cubierta plana; cuya estructura se resolvía con dos crujías.

El mismo eje del paseo central dividía simétricamente el Palacio, enlazaba sus frentes principal y posterior y comunicaba sus espacios interiores con el ámbito

5 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1846, p. 508.

Vista del paseo central antes de su desaparición.

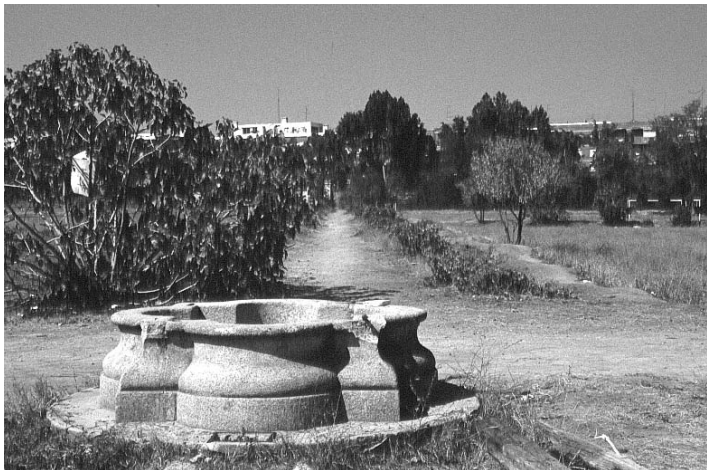

Vista de la fuente frente al palacio antes de su desaparición.

exterior que le circundaba y amparaba. En su recorrido se sucedían las escalinatas, necesarias para salvar el desnivel de 5 pies (1,40 m) existente entre el piso inferior y el terreno, las portadas y vestíbulos, cada uno con rasgos distintos propios.

Así, accediendo desde la carretera, el camino se ensanchaba abrazando el edificio, disponiéndose entre éste y aquel una fuente de piedra, cuyo pilón cruciforme, cuadrado al que se adosaban semicírculos en el centro de sus lados, era una tipología habitual en el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX[6].

Detrás de ella aparecía la grada semicircular, granítica, de forma troncocónica y trazas elegantes, que adosaba al centro del Palacio marcaba y facilitaba el ingreso. En cuanto a la marquesina de hierro y cristal que la protegía y se observa en antiguas imágenes, es posible que responda a una intervención posterior.

Traspasado el umbral se encontraba el vestíbulo principal y a continuación otro posterior, más pequeño de doble altura y configurado por dos galerías superpuestas, resueltas con una triple arcada entre pilares de madera revestidos de yeso. Son elementos muy sencillamente decorados, con molduras sutiles en los

6 Ejemplos similares se encontraban en la Quinta del Sordo o en la de Miranda.

Vista de las arquerías del zaguán en 1995 (I). *GMU*

Vista de las arquerías del zaguán en 1995 (II). *GMU*

capiteles y arquivoltas, que se resaltan con pintura en verde sobre fondo blanco. Se lograba así un espacio permeable y ligero, que hacia las veces de distribuidor señorial del Palacio al acoger "la magnifica escalera principal", de cuya composición nada se sabe, aunque es deducible que fuera de madera su estructura y del mismo material, pero con alta calidad, su acabado.

En el vestíbulo posterior se situaba la puerta y salida hacia el pueblo, a través de otra escalinata de piedra, dividida en dos ramales curvos, y del paseo central, ahora estrechado en esta parte, con solo tres calles de árboles, "la del medio para carruages".

Volviendo a la descripción interior de la casa, a la derecha del primer zaguán quedaba, un "espacioso comedor, aparador, cocina y dependencias de ella, y a la izq. salón, gabinete, billar, baño y el oratorio de figura octógona decorado con mucho gusto y con la propiedad de su objeto"[7]. En el piso principal había "una sala, los dormitorios y piezas de tocador con salida á dos grandes terrados", esto es, las cubiertas de los cuerpos laterales, protegidas con barandas de hierro forjado.

No eran éstas las únicas azoteas transitables existentes en el Palacete, pues sobre el desván central, "donde se hallan las habitaciones para sirvientes", y coronando

[7] MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

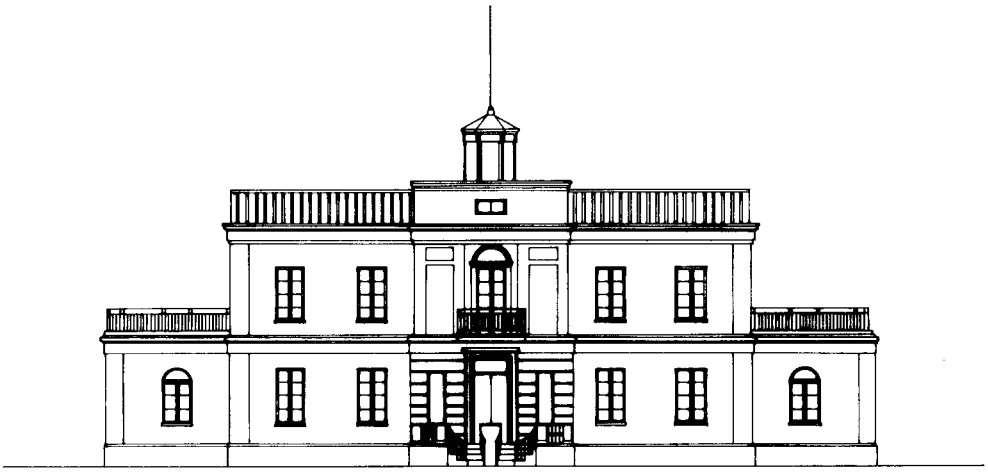

Restitución del alzado al pueblo del palacete de Ceriola. *Dibujo del autor*

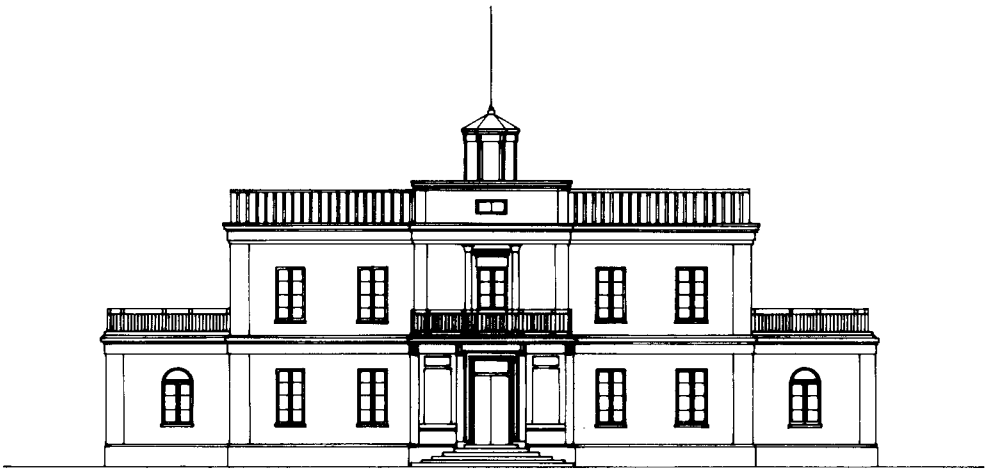

Restitución del alzado al jardín del palacete de Ceriola. *Dibujo del autor*

el edificio se proyectó otra que proporcionaba "por su elevación vistas deliciosas". El acceso se producía desde dicho piso superior y por la torrecilla indicada, que envolvía una escalera, siendo ésta junto con la principal y otra de servicio o secundaria, que recorría el edificio en toda su altura, las tres comunicaciones verticales con que contaba el edificio.

Sus fachadas principal y posterior seguían criterios arquitectónicos similares, forzados por la simetría y la volumetría piramidal. El desnivel entre el interior y el exterior daba lugar a un zócalo de piedra que recorría todo el palacete, absorbía las escalinatas y se adaptaba al retranqueo de los cuerpos laterales con respecto al intermedio. En éste, las esquinas se remarcaban con encadenados imitando piedras y la diferencia de niveles se materializaba con la línea de imposta que, en aquellos, al prolongarse, conformaba su cornisamiento.

En dicho cuerpo intermedio, la parte central se destacaba del resto, tanto compositiva como constructivamente, pues además de adelantarse levemente del fondo se prolongaba en altura sobre la cubierta general del Palacio, en correspondencia con el desván habitable, y se coronaba con la torre. Es decir, se trataba como una gran portada retablo en torno a un eje en el que se sucedían la grada, la puerta de acceso ceñida por dos nichos para jarrones y esculturas, el hueco abalconado

del piso principal, limitado por barandilla de forja, y separado por el entablamento el ático, con un hueco rectangular central y apaisado y su correspondiente cornisa. El remate lo constituía la airosa linterna, con prisma de base octogonal con lados remarcados, alero de canecillos de madera y tejado poligonal de poca pendiente.

Las diferencias entre los dos alzados mayores se localizaban en esa parte central, ya que, además de la distinta resolución de las escalinatas de acceso, el piso bajo se presentaba almohadillado en el posterior y con articulación de planos en el principal, aunque en ambos buscando el movimiento y el claroscuro. En este frente, el balcón superior tenía mayor longitud y estaba soportado por ménsulas, situadas en correspondencia con las jambas de la puerta y los nichos, y el hueco al que aquel servía tenía pilastras a cada lado y estaba coronado por un sencillo guardapolvos.

En cambio, en el frente posterior, el vano central del nivel principal ofrecía como adorno un frontón semicircular, muy levemente destacado, y laterales solucionados también con un movimiento de planos simulando huecos ciegos.

El resto del cuerpo intermedio se componía con un ritmo uniforme de huecos rectangulares en correspondencia vertical, dos a cada lado de la portada y uno en los frentes menores. En los cuerpos laterales los huecos eran abovedados, aunque en unos y otros el alfeizar moldurado era el único adorno, y estaban enrejados.

El Palacio se había diseñado con muros de ladrillo revocados en tonos ocres y blancos, éstos reservados para impostas, cornisas, encadenados, almohadillados, molduras y otros elementos de adorno, estructura interior de madera y cubierta de teja árabe. La piedra en el zócalo y escalinatas y el hierro forjado de rejas, barandillas y balcones, complementaban la lista de materiales constructivos empleados.

El resultado era el de un edificio de correctas proporciones y más que notable arquitectura, de un género "poco común" entonces, según Pascual Madoz[8], pues aunque su sobriedad decorativa, en nada reñida con la elegancia y la monumentalidad, a pesar de su regular tamaño, era reflejo del clasicismo todavía imperante, aparecían nuevos recursos foráneos a la Corte. Podrían citarse como ejemplo, el efecto piramidal de los volúmenes que se adosan y se superponen, el retranqueo de planos o el tratamiento privilegiado de la parte central, que resta uniformidad en las fachadas y podrían aproximarse más a actuaciones del último Neoclasicismo realizadas en Barcelona, lo cual no sería extraño dado el origen del promotor.

Por tanto, el anónimo autor bien pudiera haber pertenecido al circulo de arquitectos catalanes que luego habrían de vincularse a la Academia de Bellas Artes de San Jorge, creada por Real Decreto en 1849[9], y entre los que se encontraban los alumnos de Antonio Cellés y Azcona: José Más y Vila, Francisco Denart, José Massanés, José Casademunt, Buxareu, Molina Casamajó, etc.

8 Ibidem, p. 509.

9 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura Española (1808-1914)*, en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid: Espasa-Calpe, 1993, p. 231.

Vista del palacete desde el Este antes de su demolición. *GMU*.

Vista del palacete desde el Oeste antes de su demolición. *GMU.*

Sin embargo el único arquitecto que se ha hallado trabajando para D. José Ceriola en Madrid, al mediar el siglo XIX, es el poco conocido Francisco Cabazuelo, quien el 6 de marzo de 1851[10] firmaba los planos para la construcción de su referida casa-palacio en la Corte y su calle de Atocha nº 30, "moderno duplicado", actual nº 34. Este edificio, que aún permanece, se levantó sobre los terrenos de la manzana 155 que ocupó el ex-Convento de Religiosas de la Magdalena, los cuales habían sido adquiridos poco antes a las hijas y herederas de su paisano el Marqués de Remisa[11].

Consistía su residencia madrileña en un edificio sencillo de tres niveles más semisótano y buhardillas, hoy con un piso más, cuya fachada principal revelaba un lenguaje ecléctico de corte neorrenacentista, con almohadillado en el piso bajo, división de alturas mediante la línea de imposta y alero de canes imitando piedra. Los huecos se organizaban con un ritmo uniforme y tenían correspondencia vertical, pero su número par, cuatro, imposibilitaba la simetría con respecto al acceso, por lo que se había optado por desplazar éste, un gran portalón que absorbía los dos pisos inferiores, hacia la izquierda. En la planta baja los vanos tenían arcos carpaneles, actualmente modificados para la adaptación al uso comercial, y en las dos superiores balcones, adornándose sus jambas y dinteles con molduras y coronando su marco con clásicos guardapolvos sostenidos por mensulillas.

10 AVM: 4-74-80.
11 AHPM: P. 29.328.

Nada hay relevante que pueda emparentar la arquitectura del palacio urbano de Ceriola con el suburbano, si acaso el almohadillado citado o los leves movimientos de planos, buscando el contraste, tanto por las texturas como por los efectos de luz y sombra. Pero estas similitudes no aclaran autorías en la casa campestre y menos permiten su atribución a Cabezuelo, máxime cuando no se destaca en su trayectoria profesional hasta la fecha más que su participación en las obras del Teatro Real, primero como aparejador y los dos últimos meses antes de su inauguración, el 19 de noviembre de 1850, como arquitecto director en sustitución de un enfermo Custodio Teodoro Moreno[12].

No obstante, si del análisis comparado entre las fachadas de ese singular edificio y la casa de Ceriola de la calle de Atocha puede extraerse una cierta relación en cuanto a organización compositiva y tipología de recursos ornamentales, también es posible establecer coincidencias entre la imagen proyectada por Moreno para el Teatro y el palacete carabanchelero basadas en el basamento, en el empleo de cartelas enlazando huecos o del ático central plano como coronación.

En cualquier caso, el arquitecto que proyectara el Palacete en la Posesión de Carabanchel de Abajo podría ser también el que planificara sus jardines y diseñara las edificaciones complementarias para su uso, como la citada para el conserje, anexa a la Puerta de Madrid, o las dos junto a la del Pueblo, entrada común y doméstica independiente de la principal, las cuales configuraban en parte el testero Sureste, entre la calle de la Sombra y el jardín.

Estos últimos pabellones tenían planta irregular de tendencia rectangular, unos 40 m de fachada por 5 m de fondo, y comprendían la "habitación para el jardinero, grandes cocheras, cuadras para caballos y mulas con su separación, pajar graneros, casa de aves, boyeriza y una habitación independiente que destinada al servicio de la quinta, tienen entre si la necesaria relación".

En cuanto al invernadero, éste se situó en la intersección del eje transversal al paseo, que dividía en dos mitades iguales el Palacio, y la medianería de la Posesión de Mortara, con la que lindaba al Noreste, en paralelo a los lados de éste. Su frente principal medía 75 pies (21 m) y estaba formado por un cuerpo central con pilastras, que soportaban el cornisamiento y separaban siete vanos acristalados y laterales de fábrica con "fajas", tableros y hornacinas con jarrones.

Del carácter novedoso de su diseño también se hizo eco Madoz al indicar que "varía de las construidas hasta ahora, por que parte de su cubierta la forma un peto de cristales" y "tiene la ventaja de que la baña el sol cuasi en su totalidad, teniendo capacidad para más de 800 tiestos ó macetas"[13].

Respaldaría esta aseveración del erudito político y escritor la existencia de una misma mano ejecutora, tanto para el Palacio como para la estufa, y tal vez foránea, ya que habría concebido ambos dentro de una arquitectura si no más avanzada al menos diferente a la cortesana.

12 HERRERO, Maira: "1831: Proyecto de Real Coliseo de la Plaza de Oriente", *Arquitectura*, núm. 307, 3º trimestre 1996, pp. 46-47.

13 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 509.

Vista del estanque oval antes de su desaparición.

Por otra parte, se crearon diversos elementos de adorno, cenadores, fuentes, bancos de piedra blanca de Redueña, "colocados para descanso en sitios convenientes", un "gracioso *Kiosko* y otros juguetes propios de una posesión de su clase, y que tanto contribuyen a su lucimiento", aunque no todo fue de nueva planta, pues Ceriola y su arquitecto/s supieron aprovechar las construcciones existentes, especialmente las destinadas al riego de las antiguas huertas adquiridas, como el estanque elíptico empedrado de 25 m de radio mayor, situado a cota 637 m y capaz de contener 20.000 pies cúbicos de agua, un puente de ladrillo y la máquina de la noria de la denominada *Huerta Chica*, renovada para abastecer completamente a la finca.

Enlazando edificios y elementos se dispusieron los jardines, organizados a izquierda y derecha del paseo central y conformando una retícula más o menos regular, cuya severidad de líneas se opone a las formas caprichosas con que se diseñaron el interior de los cuarteles.

Serpeantes y anchos caminos que concluyen o empiezan en plazas circulares y elípticas, donde se sorprende al visitante, montañas rusas, laberintos, forman un conjunto de escenas con valor iconográfico propio que se suceden y someten a un orden geométrico mayor. El pintoresquismo es esencial en el jardín, pero de forma puntual, dada la fuerte ortogonalidad que impone el paseo central, lo cual parece reflejar el espíritu de transición de la mitad del Ochocientos, que en España se debate entre el romanticismo y el eclecticismo[14]. Igualmente, la exquisitez artística que caracterizaba a la Posesión encontraría su culminación en la correcta elección y adecuada combinación de flores, arbustos y árboles frutales y de sombra.

El proceso de conformación de la Quinta fue bastante rápido, pues al poco de ser adquiridas las fincas matrices, a finales de 1844, se inició su ejecución y en esta situación se hallaba al año siguiente, cuando se practicó el Repartimiento para las Contribuciones de Carabanchel de Abajo. Le correspondió entonces a Ceriola una cuota de 92 reales de vellón sobre un capital de 3.700 reales, una cantidad exigua comparada con la de otros residentes foráneos y con la que se le asignaría un tiempo después[15].

14 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La Posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 18.

15 AVM: 33-142bis-2.

**La estrecha vinculación entre el propietario y su propiedad campestre: una evolución común.**

A pesar de la precariedad, la conclusión de al menos parte del Palacete en el verano de 1845, permitió a la familia colmar sus deseos de habitarlo, lo cual recogió Pascual Madoz en su calidad de invitado de excepción, semana tras semana, desde que principiaron los trabajos.

Habían facilitado las visitas del político progresista a éstas y otras posesiones de recreo, su estancia por entonces en la población carabanchelera, como inquilino en la casa familiar de los Brugada, calle de Pinto nº 7, lo que explica las descripciones amplias y rigurosas que de ellas aparecen en su *Diccionario Geográfico*. Aun así, la de Ceriola debió ser especial para Madoz por los lazos de amistad que les unían, una relación que podía remontarse a la década de los treinta del siglo XIX, cuando el segundo ejercía la abogacía en Barcelona, defendiendo aquí los intereses de los industriales catalanes, y dirigía el periódico de oposición *El Catalán*. En cualquier caso, no hay que olvidar que ambos pertenecían al círculo íntimo del jurisconsulto Manuel Cortina, con quien comulgaban políticamente en su liberalismo progresista y que éste habría de ser del primero albacea y compartir con el último prisión tras la caída de Espartero en 1843. Se entienden así las alabanzas reiteradas de Madoz a la "inteligencia y buen gusto" de Ceriola, a la amabilidad de su esposa y el proponer a su familia como "modelo de cariño"[16].

El banquero Ceriola no se mantuvo ajeno a la vida económica de su pueblo de veraneo, sino que continuó en los años siguientes engrandeciendo en él su patrimonio inmueble y formalizando convenios sobre conducción de aguas con otros propietarios vecinos.

Así, a las superficies que comprendían la Posesión de Recreo, 17 fanegas y 5 celemines (5,96 has), y la tierra frontera, 1 fanega, 7 celemines y 28 estadales (0,56 has), ésta lindante al Este con la Carretera de los Carabancheles y ambas adquiridas de la Hacienda Pública, añadió seis años más tarde una finca de 2 fanegas (0,68 has) inmediata a la primera, entre la calle de la Sombra y al arroyo de la Carcava, con un corral y vivienda, valorada en 3.500 reales de vellón, por compra el 18 de junio de 1850 a D. Alejandro Martín y ante el notario Sebastián Carbonel. Posteriormente, el 3 de junio de 1853, acordaba con las hermanas Dª Luisa y Dª Ángela Sanz Dávila la adquisición por 9.000 reales de vellón de dos tierras, una en el Camino de la Laguna de 2 fanegas (0,68 has) y otra de 3 fanegas, 1 celemín y 30 estadales (1,07 has) en el de las Ánimas o del Vado, entre los términos de ambos Carabancheles, contigua al palomar llamado de D. Iñigo de Cárdenas[17].

Al año siguiente, el 22 de diciembre de 1854, la última señora le transfería ante el mismo escribano José María de Garamendi una finca más en el sitio inmediato a la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, lindante al Sur con el Camino de la Magdalena y de 3 fanegas, 1 celemines y 17 estadales de extensión (3,11 has)[18], con la que el conjunto de sus tierras habría de alcanzar las 24 fanegas, 1 celemín y 27 estadales, esto es, 10,03 has

16 MADOZ, Pascual: op.cit., p. 509.
17 AHPM: P. 37.834.
18 AHPM: P. 29.328.

Para asegurar y mejorar el riego había tratado con su vecina Dª María Antonia Lelievre, viuda de Albert y dueña de la antigua Huerta de Mortara, con la que lindaba al Norte, el revestimiento de las minas y pozos de un viaje de aguas común, con la restricción de no poder servirse individualmente de ella una vez ejecutada y quedando obligado a "franquear en cualquier tiempo la entrada de su mina al que comisionase la señora Lelievre para poder registrarla". La escritura se firmó el 14 de octubre de 1850 ante José de Celis Ruiz.

Igualmente, el 6 de abril de 1851 y ante Claudio Sanz, la Condesa viuda del Montijo daba permiso a D. José Ceriola Flaquer, como apoderado de su padre, para atravesar con una mina dos tierras de su pertenencia situadas en la Cuesta de la Ermita de la Antigua, actuación que formaba parte de una obra hidráulica de envergadura que habría de conducir nuevas aguas a su Quinta de Recreo, desde un pozo cabeza de viaje, ubicado al Noroeste de éste, lindante con el Camino del Polvorín y las tapias del Colegio de Varela, luego Hospital del Doctor Esquerdo, en Carabanchel Alto. Se reservaba la Condesa el derecho a exigir una rectificación del trazado en caso de que ésta acabara afectando al riego de su finca, la célebre titulada de Miranda[19].

Como colofón de estos convenios, el 4 de junio de 1852, Ceriola cedía de por vida a D. Antonio Benavides, dueño entonces de la finca cercana de Bárcenas, en la calle de la Magdalena, un real fontanero del agua de pie de su estanque elíptico, por 700 reales de vellón, los cuales deberían serle abonados anualmente[20].

Hasta su fallecimiento en Madrid el 17 de diciembre de 1864, disfrutó el banquero catalán D. Jaime Ceriola de su casa de campo sin interrupción y como tal poseedor su nombre quedó registrado en los amillaramientos municipales durante dos décadas. Así en el *Repartimiento de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería del pueblo de Carabanchel de Abajo* de 1847 se le fijaba a su finca de la plaza de la Constitución, 5[1 y 2] un líquido imponible de 2.309 reales de vellón sobre unos productos íntegros de 21.000 reales, lo cual la convertía en la segunda posesión en riqueza del núcleo urbano tras la Real de Vista Alegre, perteneciente en ese momento en pro-indiviso a la reina Isabel II y a su hermana la infanta Luisa Fernanda, si bien ésta era ocho veces superior a aquella. Un año después el primer valor subía hasta 2.414 reales de vellón.

Entre 1849 y 1850 se le mantenían las rentas líquidas imponibles por su Quinta, a cuya vía de acceso se le llamaba ahora de la Sombra, y sólo las cuotas respectivas sufrirían alguna variación, de tal forma que en el primer año se le asignaban 2.482 reales y el segundo 2.412. En 1857, la casa y tierras de Ceriola rentaban 18.900 reales, que le obligaban a una contribución de 2.456[21].

El Repartimiento de 1858 ofrece algunos datos más al indicar que son 9 las fanegas de secano que en el término de Carabanchel Bajo pertenecen al capitalista, que de ellas 4 son de 1ª calidad y 5 de 2ª y están valoradas en 450 reales

19 AHPM: P. 37.834.
20 AHPM: P. 26.356.
21 AVM: 33-142bis-2.

de vellón. La finca de recreo de la calle Sombra, 5 se estimaba ahora en cuarenta veces más, 18.750 reales, lo que sumado a la cifra anterior daba un total de 19.200[22].

El 11 de enero de 1860 el Excmo. Sr. D. Jaime Ceriola dictaba su testamento ante José de Celis Ruiz, por el cual cedía a su esposa Dª Josefa Flaquer todos los bienes raíces que le pertenecían en el Principado de Cataluña, mejoraba a su hijo D. José, legándole "el cuadro de Murillo de la Purísima Concepción y la librería con sus armarios", y declaraba como herederos universales de lo restante, inmuebles, títulos y acciones en España y en el extranjero a este último y sus dos hermanas Dª Adelaida y Dª Raimunda Ceriola y Flaquer. Las dos hijas se hallaban viudas de su primer matrimonio, la mayor del historiador, diputado y magistrado D. Bonaventura de Córdoba Miguel y la menor de D. José Ramón Llorens, pero ambas habían vuelto a casar, respectivamente, con el teniente coronel D. Tomás Gutiérrez de Terán y Núñez y con el socio y amigo de su padre D. Nazario Carriquiri Ibarnegaray[23].

El 3 de julio de 1865 se practicaba la partición de bienes ante Garamendi, cuando había fallecido también la hija menor Dª Raimunda, cuyos derechos pasaron a sus tres hijos D. Adolfo y D. César de Llorens Ceriola y Dª María Josefa Carriquiri Ceriola, y el albacea Santillán, uno de los cinco dispuestos por el banquero, junto con Cortina, su hijo y su esposa. Finalmente, mientras la casa palacio de la calle Atocha, 30 se asignaba por iguales partes a los herederos, a Dª Josefa Flaquer se le adjudicaban, no solo los bienes de Cataluña, sino además las fincas rústicas de Carabanchel, incluida la Posesión de Recreo.

Se encargó de la tasación de todas las propiedades madrileñas el arquitecto del Palacio Real José Segundo de Lema, quién dio a las tierras de labor carabancheleras un valor total de 39.737 reales de vellón, una cantidad despreciable en relación con el que alcanzó la Quinta de 772.260 reales, resultado de sumar los 704.978 reales que certificó para el "Jardín, arbolado, arbustos, flores y prados artificiales, edificios, estufas ó invernaderos – lo que significaría que había ya más de uno -, aguas potables y de noria", y los 77.282 que asignó a todos los muebles, aperos de labor y caballerías que había dentro de ella[24].

Para el enterramiento familiar había adquirido en 1860 D. Jaime Ceriola un terreno en el Cementerio de San Isidro, en una glorieta aislada y designado con el número 10, sobre el que la viuda encargaría la ejecución de un mausoleo.

Dª Josefa Flaquer de Ceriola sobrevivió por algunos años a su esposo, hasta el 2 de enero de 1872, declarando en su última voluntad del 28 de febrero anterior y ante Garamendi como herederos a sus hijos y nietos en todos sus bienes, que eran cuantiosos, previa mejora nuevamente a su hijo varón, a quien cedía la Casa de Campo de Carabanchel Bajo con todos los efectos, muebles y semovientes existentes en ella y las tierras que en su término y en el vecino de Arriba tenía. Actuaba así por considerar que estas propiedades eran más una carga que un beneficio y no podían por ello tener cabida dentro de la legítima.

22 AVM: 33-143-1.

23 D. Nazario Carriquiri Ibarnegaray fue, como su amigo Jaime Ceriola, uno de los más célebres banqueros del siglo XIX, actividad que, también como aquel, supo compatibilizar con la política, ocupando los cargos de diputado provincial en diversas ocasiones y el de senador vitalicio a partir de 1864. Nacido en Pamplona el 28 de julio de 1805, se había trasladado a Madrid en 1840, junto a su primera esposa Dª Satunina Moso Villanueva, donde conocería a Ceriola y a su familia, casándose con la menor de sus hijas al enviudar los dos. Fue un afamado coleccionista de arte y conocido dueño de una ganadería de bravo bautizada con su apellido, la cual, muy famosa en medios taurinos, ha llegado hasta nuestros días.

24 AHPM: P. 29.328.

La hijuela de D. José Ceriola Flaquer arrojaba un haber total de 2.120.929 reales y 16 maravedíes de vellón, en el que se integraba su mejora con los valores dados por Lema, esto es, dicha finca de recreo lindante al Norte con la posesión de Mortara, entonces de D. Carlos Jiménez, al Sur con la viuda e hijos del Conde de Yumuri, a oriente con la calle de la Sombra, señalada con el número 5, y a poniente con la Carretera de los Carabancheles, así como las tierras descritas de su propiedad[25].

**Ventas, aislamiento y negligencia hasta la inexplicable, más por reciente, demolición del palacete.**

No cesaron, al parecer, las estancias de los Ceriola en el Palacete de Carabanchel Bajo a pesar de la muerte del progenitor y promotor, pues se mantuvieron primero con su viuda y continuaron después con su hijo y su familia, su ya aludida esposa Dª María Bárbara Pérez de Seoane y los frutos de su matrimonio Inés y Jaime[26]. Sin embargo, la sucesiva desaparición de los seres queridos, el padre, la madre y, en 1877, su esposa, determinaron a D. José Ceriola Flaquer a deshacerse de un lugar que, además de carga económica, también era sentimental, repleto de recuerdos de antiguas y felices temporadas estivales, en cuyas salas su mente reviviría brillantes fiestas sociales y en sus jardines agradables paseos que exaltaban los sentidos. Demasiado fasto para su adentrada madurez, máxime cuando contaba con alguna otra residencia más aislada y quizás por ello menos testimonial de su pasado. Sirva como ejemplo el palacio adquirido en 1873 y que antes había sido del infante D. Carlos María Isidro, el pretendiente, sito en Aldea del Rey, partido judicial de Almodovár del Campo, Ciudad Real[27].

En torno a 1878 traspasó la Quinta de Carabanchel Bajo el hijo y sucesor de su promotor, adquiriéndola junto con las tierras de secano anejas, excepto las del sitio de la Ermita de la Antigua, cuyo destino se desconoce, un miembro de una familia de antiguo relacionada con los Ceriola[28], Dª Sofía Fernández-Casariego y Méndez-Piedra, casada con D. Enrique de Tordesillas y O´Donnell, 2º Conde de la Patilla. Pagó esta señora un precio total de 115.000 ptas., del que correspondían 92.565,75 a la Posesión de Recreo, 12.500 pts. al mobiliario, semovientes y demás efectos incluidos en la misma, y 8.996,50 por las restantes fincas. Incluía la venta los acuerdos sobre aguas firmados años atrás, a excepción del realizado con Benavides, extinguido al fallecer éste[29].

Se conoce la planta de la Quinta de Ceriola, gracias a los planos de polígonos, parcelarios y hojas kilométricas del Instituto Geográfico Nacional, elaborados por entonces.

En los primeros[30] y segundos[31] se observa mucho de lo referido por Madoz, lo que prueba su inmutabilidad durante dos décadas. A la finca se le asigna el número 781 y se dibujan las líneas de referencia para su levantamiento. Además del invernadero citado, existen otros edificios con la misma función, como uno próximo a

25 AHPM: P. 31.791.

26 AHPM: P. 29.328.

27 AHPM: P. 31.791.

28 Dª Sofía Fernández-Casariego era hija de D. Fernando Fernández-Casariego y Rodríguez-Trelles, hidalgo asturiano que hizo negocios en base a los suministros al Ejército, asociándose a D. Jaime Ceriola y a otros banqueros en la primera Guerra Carlista, entre 1833 y 1839. Ver ANES, Gonzalo: "La ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía al título" en IGLESIAS, Mª Carmen (dir): *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo I, Madrid: Fundación Central Hispano, febrero 1996, p. 209.

29 AHPM: P. 37.834.

30 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 10 de julio de 1870, A.IGN, s.s.

31 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas C-1, C-2, D-1 y D-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

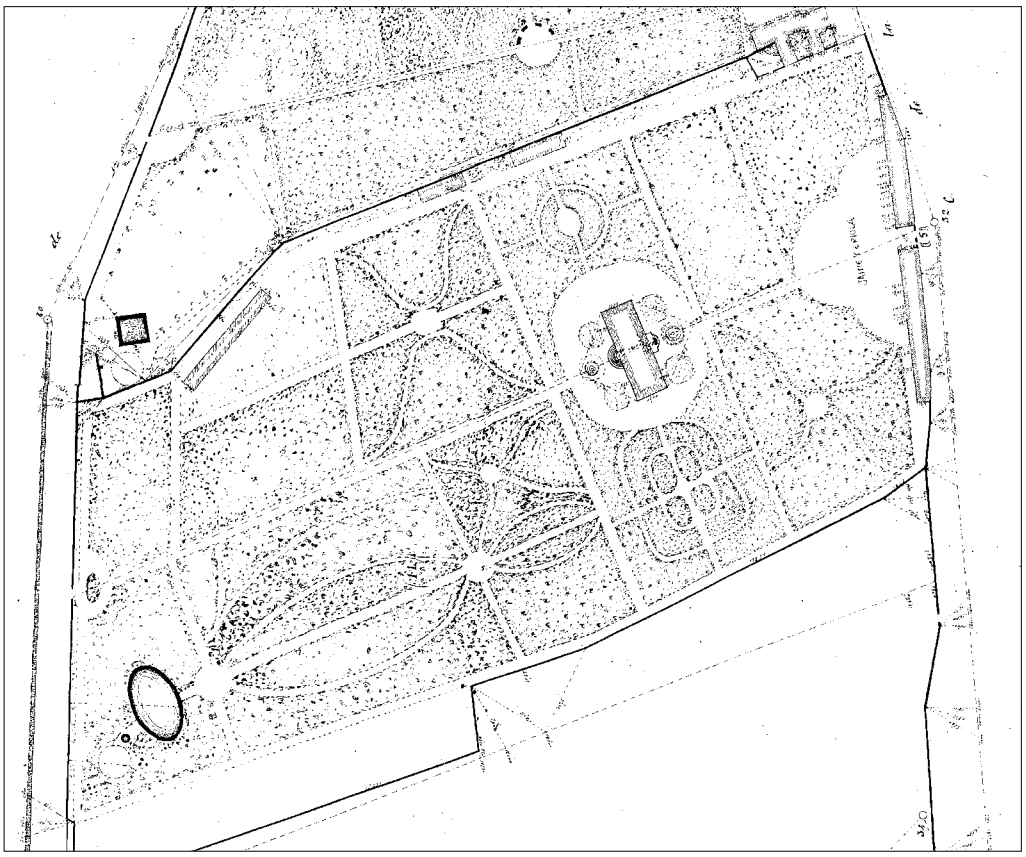

La finca de Ceriola en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN, s.s*

La posesión de Ceriola en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas C-1, C-2, D-1 y D-2, hacia 1860. *A.IGN, s.s.*

él de planta rectangular alargada, pero éste no adosado a la tapia, sino separado de ella por un camino perimetral. Su fachada la enmarca una glorieta semicircular con una fuente, espacio, por otra parte, de desahogo del jardín que se multiplica por él, adoptando diversas formas y tamaños; redondas, ovales, o incluso trilobuladas, como la que recibe al acceder por la calle de la Sombra, un ensanche del paseo central que recoge las edificaciones auxiliares de este lugar.

Hay también otras construcciones nuevas de las que se desconoce su uso, como dos pequeños pabellones dispuestos simétricamente frente a la fachada posterior del Palacete y alineados con la plaza circular, abierta hacia ella.

El arbolado era cuantioso lo que se supone haría entender exteriormente la Posesión como un espeso bosque encerrado entre altos muros, aunque interiormente aquel fuera utilizado para definir geométricamente los trazados o paseos interiores.

En las Hojas Kilométricas[32], las diferencias con respecto al Parcelario Urbano se centran en el dibujo diferenciado de algunos parterres, como los que caprichosamente adornaban las alas Norte y Sur del Palacete, dos sectores ajardinados idénticos que a modo de crucero se imponían sobre el paseo central, o los que rodeaban la montaña artificial, cuatro plazas circulares equidistantes que no aparecen en los últimos documentos gráficos citados.

La nueva propietaria era la hija menor del 1º Marqués de Casariego y Vizconde de Tapia, D. Fernando Fernández-Casariego y Rodríguez–Trelles, miembro de un esclarecido linaje asturiano que había amasado una considerable fortuna en Madrid, primero concediendo préstamos al Estado y después como fundador numerosos depósitos, sociedades y compañías e incluso del Banco de Isabel II en 1849[33]. El 12 de noviembre de 1864, Dª Sofía Fernández-Casariego consentía su matrimonio con el heredero del Conde de la Patilla, el citado D. Enrique de Tordesillas, enlace que le aseguraría estabilidad para su elevada posición económica y le reportaría, aún si cabe, mayor reconocimiento social, ya que el marido acabaría haciendo honor a la nobleza y también riqueza de su familia alcanzando notables puestos políticos, como concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1868, diputado a Cortes ininterrumpidamente entre 1869 y 1883 y a partir de este año senador vitalicio. Al advenimiento de Alfonso XII se alistaría a las tesis de Alonso Martínez, enfrentándose a Canovas del Castillo y fundando por aquel entonces el periódico *El Parlamentario*.

Carabanchel fue centro veraniego de su dilatada familia, nada menos que doce hijos que habían de encontrar acomodo en las lujosas estancias y desahogadas alcobas del Palacete y a los que era fácil imaginar jugar a perderse entre las frondas del jardín[34]. No hay noticias de las actuaciones emprendidas por los Condes de la Patilla en la Posesión, aunque las siglas *C.P.*, iniciales de su título nobiliario, mostraban, hasta tiempos bien recientes, su paso por el lugar, haciéndose altivas, tanto en la reja de acceso por la Carretera de Madrid, como en el montante de la puerta principal de la Casa.

Ese deseo de materializar y asociar la propiedad a la Quinta explica que el nombre de aquella se haya mantenido imperecedero en ésta, aun no habiendo sido la promotora, y que hasta hoy *La Patilla* sirva para identificar la finca, relegando el de Ceriola en el olvido.

La muerte de Tordesillas en Madrid el 13 de junio de 1893 propició la venta de la

32 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hojas 4-E, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

33 ANES, Gonzalo: op. cit., p. 209.

34 Es posible imaginar que una de las hijas del matrimonio, Dª Josefa de Tordesillas y Fernández-Casariego, conociera en los Carabancheles a quien sería su marido en 1890, D. José Vaillant y Ustariz, Marqués de la Candelaria de Yarayabo, cuya madre, la Condesa de Reparaz, era dueña igualmente en esa época de una de las posesiones de recreo más importantes del Alto, la que fuera de Belgida.

Posesión por la Condesa viuda, a pesar de ser un bien privativo, pero como en circunstancias anteriores la ausencia de ser tan querido debía hacerse muy palpable en tan delicioso vergel. A este triste hecho se añadió su retiro a la villa de Benavente, provincia de Zamora, donde debió pasar el resto de sus días[35].

Así, el 17 de agosto de 1895, representada por el abogado D. Sixto Pérez Calvo en la notaría de D. Tomás Rivera Infante, otorgó escritura de compraventa a favor de Dª Rosario Massieu Falcón[36], vecina de la calle Serrano nº 16 de Madrid, quien acudió asistida por su marido el Excmo. Sr. D. Ramón Barrio y Ruiz-Vidal, Gobernador Civil que había sido de La Habana. Todo el patrimonio carabanchelero de los Condes de la Patilla, Quinta y tierras, adquiridas a los Ceriola más de quince años antes, volvían a servir de disfrute a distinguidos sujetos de la sociedad madrileña.

Dª Rosario pertenecía a una noble y acaudalada familia canaria, en cuya isla de Las Palmas había nacido en 1847. Tras su paso junto a su marido por Cuba acabó recalando en Madrid, domiciliándose en la ya entonces aristocrática calle citada del Barrio de Salamanca y adquiriendo una no menos aristocrática Posesión de Recreo en Carabanchel Bajo, aun cuando esta población presentara ya signos de su decadencia como lugar estival.

En el protocolo se demuestra que la finca no se hallaba abandonada, plantado el jardín y la huerta y la casa habitación en perfectas condiciones para uso de sus dueños. La cifra que pagó por todo ello se convino en fijarla en 75.000 pts.

Las noticias que a partir de este momento se han logrado recopilar de la Quinta de Ceriola son escasas.

En el plano de Facundo Cañada de 1900[37] figura como su titular, no la compradora, sino su esposo D. Ramón Barrio, y a pesar de lo esquemático del dibujo se reconocen bien su perímetro, los trazados principales del jardín y la posición del Palacete y de las edificaciones accesorias, así como sus lindes: al Norte las dos instituciones benéficas fundadas por el Marqués de Casa Jiménez, esto es, el Colegio de niñas de Santa Cruz y la Escuela Reformatorio de Santa Rita; al Este la calle de la Sombra; al Oeste la Carretera de Madrid a Fuenlabrada; y al Sur la incipiente urbanización del "Nuevo Carabanchel", luego Colonia de la Prensa, sobre lo que fue la huerta del Conde de Yumuri.

Durante algunas décadas más debió mantener la finca sus funciones de retiro y espaciamiento para la élite social, hasta que agotadas aquellas por imposición de las modas que proponían la lejanía de la capital para satisfacerlas, vino a caer también en manos religiosas. Como otras heredades similares de ambos Carabancheles, *La Patilla* sufrió la trasformación de residencia elegante y mundana en centro espiritual, en su caso sede del Consejo General de la Congregación de Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores[38], vulgo Amigonianos, a quienes se había trasferido su propiedad durante el segundo tercio del siglo XX.

35 La familia de los Condes de la Patilla ha mantenido una estrecha vinculación con las comarcas castellano-leonesas hasta nuestros días, con propiedades en la villa de Mojados a 20 km de Valladolid.

36 AVM: 33-143-1.

37 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

38 SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: *Carabanchel, un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ediciones La Librería, 1998, p. 85.

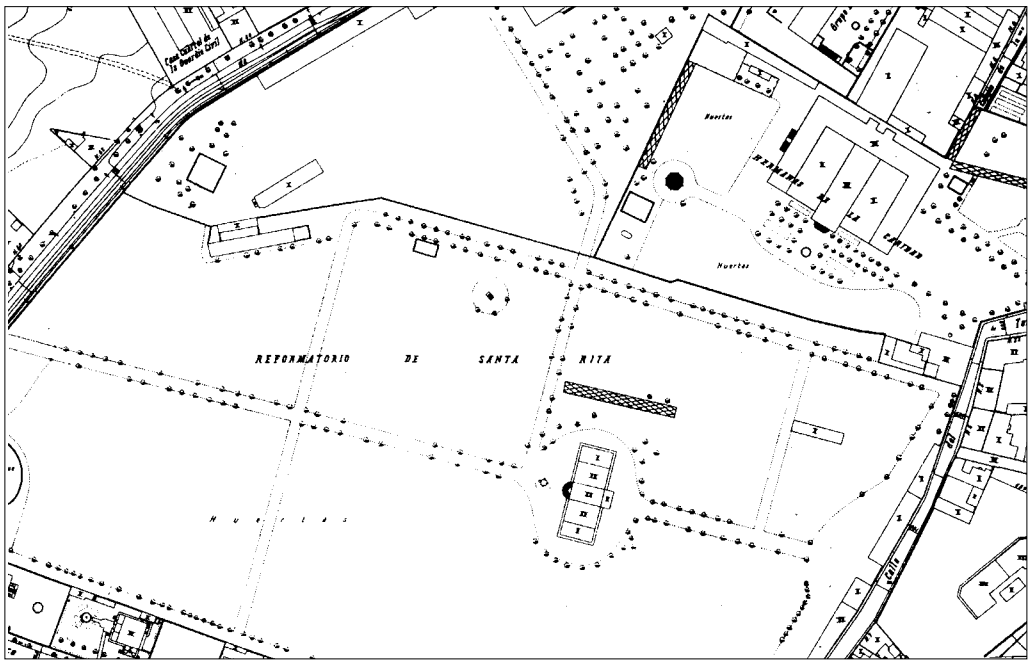


La posesión de Ceriola en el parcelario urbano de Madrid, hojas 113, 1955. *GMU*.

Esta orden masculina, fundada por el padre valenciano fray Luis Amigó y Ferrer, que llegaría a ser Obispo de Segorbe, se había hecho cargo desde 1890 de la vecina Escuela Reformatorio de Santa Rita, citada anteriormente, donde habían puesto en práctica su fin específico: la educación correccional, moralización y enseñanza de artes y oficios a los jóvenes, introduciendo métodos nuevos, más humanos, racionales y científicos.

La separación de ambas fincas por una simple tapia propició su adquisición para configurar el gran centro terciario capuchino de su denominada provincia del Sagrado Corazón de Jesús, aunque el uso diferenciado de ambos motivó que el muro linde no se derribase, sino que simplemente se practicase un paso en él, donde intercedía a su vez con el del vecino Colegio de Santa Cruz. De este modo, las puertas por la Carretera de Madrid, y la calle de la Sombra se mantuvieron como sus accesos naturales.

En el Parcelario Urbano de Madrid del año 1955[39], el Palacete y varias de las antiguas construcciones se observan inalteradas, como las casas auxiliares alineadas en la calle Teniente Coronel Tella, antes Sombra, parte del invernadero nuevo, los estanques, especialmente el elíptico, depósitos, corrales, fuente del palacio, etc. Peor suerte habían corrido los pabellones de la puerta principal, a la calle llamada ahora de Eugenia de Montijo, la estufa Norte, quiosco, montaña artificial, y prácticamente todas las esculturas y restantes fuentes que adornaban los jardines. De éstos permanecía en gran medida la cuadrícula que configuraba principalmente el paseo arbolado central, pero no los caprichosos setos de los cuarteles, desaparecidos, apareciendo sobre ellos inscrito en el plano su nuevo destino, "Huertas".

Con el tiempo, el Palacio perdió también su uso religioso y quedó abandonado tan solo sirviendo sus antaño lujosas salas de almacén y sus terrenos inmediatos habilitados como campo de deportes de los alumnos del Colegio anejo Santa Rita,

39 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hojas 113 y 123, escala 1:2.000, año 1955.

Detalle de la fachada occidental del palacete de Ceriola (I). *GMU*.

Detalle de la fachada meridional del palacete de Ceriola (II). *GMU*.

regido por la misma orden, pero ya no con función correccional. Éste, acorde a los nuevos tiempos, se había adaptado a centro educativo abierto al distrito de Carabanchel, todavía sin perder su carácter institucional.

Sin embargo, la desertización de la finca, con la perdida de casi todo el arbolado, arbustos y flores, y los allanamientos, saqueos e incendios a que se vio expuesta la Casa no habían conseguido, al iniciarse la década de los noventa del siglo XX, destruir la elegante y señera silueta de su volumen impuesto sobre el terreno que le circundaba y le complementaba. A pesar de su imagen en parte ruinosa, pero en la que todavía se reconocían con claridad los cuerpos que la componían, incluso el airoso torreón central, otros factores, como la inalterabilidad de sus límites, su puerta principal con las siglas del Conde de la Patilla, el paseo central arbolado, el estanque elíptico, la fuente frente a la escalinata circular de acceso a la Casa, etc., permitían fácilmente recrear un pasado mejor.

Vista interior del palacete antes de su demolición. *GMU*.

Sus virtudes, reconocidas por el propio Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 (BOE 23-04-1985)[40] y el Avance para su Revisión de 1993[41], que le otorgó la catalogación estructural, no lograron reducir las continuas quejas ante la Junta Municipal de la propiedad, los Terciarios Capuchinos, dado el deplorable estado en que se hallaba el, para ellos, inservible Palacete. Finalmente, sus solicitudes de derribo, alegando la continuada ocupación del edificio por extraños y, en algún caso, el premeditado o circunstancial incendio por parte de éstos, así como su incapacidad para reconstruirlo, dieron sus frutos en la Gerencia de Urbanismo, quien por acción sustitutoria decidió ejecutar las obras encaminadas a su desaparición entre el 15 y el 18 de marzo de 1995.

La contradicción en la que incurrió el municipio, dando ordenes para su protección y al mismo tiempo saltándoselas para su demolición, liberó a la Orden Religiosa de una carga inmobiliaria con valor histórico y artístico y permitió la venta de la finca, carente ya de significado, para su conversión en solar urbanizable. La premura con que se desarrolló la operación hace sospechar la existencia de acuerdos económicos previos, pues no mucho después una promotora inmobiliaria se hacía con la propiedad y colocaba grandes carteles sobre las vetustas cercas, anunciando la inminente edificación de un complejo residencial, bautizado, al menos inicialmente, con el irónico nombre de la finca subyugada.

El solar se organizó en dos partes: la más próxima a la calle Eugenia de Montijo, cuyo número 55 le fue asignado, se destinó a los bloques de viviendas, separados por una ancha calle intermedia, coincidente con el antiguo paseo central, y arbolada; y la restante a parque, cercano a la parroquia, dividido en cuatro cuarteles con una glorieta central donde antes se hallaba el Palacete, que supuestamente se reconstruirá.

40 OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN: *Plan General de Ordenación Urbana de Madrid*, Ayuntamiento de Madrid, 1985.

41 OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN: *Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Avance 1993*, Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, 1993.

Las obras de las primeras 97 viviendas se concluyeron en la primavera de 2002, hallándose otras en ejecución, de menor tamaño, para apartamentos[42].

Una vez más, aun cuando parecían superadas décadas pasadas ignominiosas, donde con indiferencia se atentaba contra el patrimonio cultural, vuelve a producirse el desmantelamiento de una Posesión de Recreo de Carabanchel, en este caso ya la única que al presente existía, si no intacta, sí fácilmente rehabilitable.

Lo que podía haber sido transformado en un tipo de equipamiento selecto para el barrio y polo de atracción para otros, máxime estando aquel tan necesitado de regeneración, tras la degradación referida desde la Posguerra, por el único delito de haber sido absorbido por Madrid, pasa a ser una página de la historia con un trágico final en el que son responsables los religiosos por haber caído en las redes de las promotoras especuladoras, los poderes públicos por auspiciarlos y quizás todos por no haber sido capaces de censurarlo. Ahora, tarde ya, sólo nos queda lamentarnos.

42 MEDEL, Óscar: "De paseo. La calle Eugenia de Montijo: al sur a un paso del centro", núm. 206, viernes, 18 de mayo de 2001.

## 1.1.6.-LAS HUERTAS DE LOS MARQUESES DE MORTARA Y DE VILLENA: LAS FINCAS MÁS REPRESENTATIVAS DE CARABANCHEL DE ABAJO EN EL SIGLO XVIII.

Cuando D. Ventura Díaz Bernardo, cura propio de los Carabancheles y residente en el de Abajo, contestó a los dos cuestionarios que en 1786 le enviaron el Cardenal Lorenzana desde Toledo y el geógrafo Tomás López desde Madrid, a uno el 14 de agosto[1] y al otro el 19 de noviembre, a fin de que describiera dicho lugar, refirió a ambos que entre todas las posesiones existentes en el casco urbano de la población, había dos que destacaban "la Guerta Jardín y Cassa del S.r Marqués de Mortara" y "la Cassa Jardín y lavadero de la S.ra Marquesa de Villena". Incluso aseveraba que no había en el lugar más "Jardines, florestas, Bosques ni montes, sí sólo un nuevo Plantío junto la hermita de S.n Roque como de unos 400 Álamos mal cuidados y poco medrados"[2].

Contribuía a la preeminencia de las dos fincas, la excelencia de "sus aguas delgadas sanas homogéneas como las de Madrid", lo que explica que de sus fuentes, y de las propias de la quinta del Conde de Miranda, entre los dos pueblos, se proveyeran los lugareños, dada la mala calidad de la que, con titularidad pública, se ubicaba en la Plaza Mayor.

Además de su carácter meramente agrícola, fueron aquellas heredades destinadas al recreo de sus aristocráticos propietarios, quienes residirían allí temporalmente cuando sus ocupaciones cortesanas lo permitieran, prefiriéndolas a otras de su pertenencia quizás más palaciegas y, en suma magníficas, pero más lejanas y menos saludables. Este rasgo distintivo las convierte en pioneras en ambos arrabales de Madrid, solamente superadas en antigüedad y extensión por las del mayorazgo de Cárdenas y Zapata, la citada de los Condes de Miranda.

Los orígenes de las Quintas de Villena y Mortara se remontan al siglo XVII, pero su génesis es diferente, de tal forma que la primera fue reconstruida en el segundo tercio del XVIII y la segunda, aunque mantenidas en parte las edificaciones, sufrió el aumento de su sitio de tal modo que hacia 1850 era la cuarta finca en importancia del término municipal de Carabanchel de Abajo y la tercera de su núcleo urbano, tras la Real Posesión de Vista Alegre y la de Ceriola.

1 JIMÉNEZ DE GREGORIO, "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, 1969, pp. 256-257.

2 LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, BN: Ms. 7.300, fols. 298-299.

## 1.1.6.a.- LA CASA, HUERTA Y JARDÍN DEL MARQUES DE MORTARA.

**Orígenes comunes y vinculaciones de la heredad y el mayorazgo carabanchelero de los Cárdenas Zapata.**

A espaldas de la Iglesia Parroquial de San Sebastián, en una callejuela entonces sin nombre que daba salida al pueblo en dirección a Carabanchel de Arriba, se situaba la finca de Mortara, con su puerta y fachada principal orientadas a poniente, tal y como testimoniaban vetustos privilegios.

Al parecer la huerta había correspondido en lo antiguo al mayorazgo fundado en 1469 por Dª Constanza de Aponte en los Carabancheles, siendo viuda de D. Ruy Sánchez Zapata, según se ha de expresar al tratar con profundidad la Quinta aludida de Miranda, la cual también se hallaba incorporada en aquél. De dicha legendaria señora pasaría a su hijo segundo D. Juan Zapata "el Ayo" y de éste a sus descendientes primogénitos por línea de varón, en cuyo dominio se mantendría quieta y pacíficamente hasta el 15 de junio de 1585, cuando Dª Isabel de Avellaneda, como madre, tutora y curadora de D. Íñigo de Cárdenas Zapata, 2º Señor de Loeches y sucesor en la Casa, decidió hacer un trueque por otra tierra perteneciente al Ilmo. Sr. D. Pedro Zapata de Cárdenas y Córdova, según escritura que se formalizó ante el escribano de Madrid Gaspar Testa[3].

Era este caballero Comendador de Dos Barrios y Palomas en la Orden de Santiago y había servido a D. Juan de Austria, como su gentilhombre desde 1568, y a la Corona, como Corregidor de Málaga y Córdoba. Procedía de una rama menor de ese esclarecido linaje madrileño, de tal modo que él y el marido de Dª Isabel de Avellaneda, D. Íñigo López de Cárdenas Zapata y Vargas, Presidente del Consejo de Órdenes y Alférez Mayor de Madrid, eran primos segundos[4].

D. Pedro Zapata agregaría la tierra permutada al mayorazgo del que era poseedor, fundado a comienzos del siglo XVI por su abuelo D. Pedro Zapata de Cárdenas, al que apodaban "El Galán", Comendador de Mirabel en la Orden de Santiago y personaje distinguido por sus servicios al emperador Carlos V en 1530[5], y por su primera mujer Dª Francisca de Ayala y Zapata[6]. Posiblemente el cuerpo principal de este mayorazgo también debía radicar como el troncal en los Carabancheles, una común localización que respaldaría el que todas las tierras fueran de la misma procedencia familiar y explicaría el interés de Dª Isabel de Avellaneda por adquirir otras más próximas a su Quinta, ya famosa en esa época por sus cualidades estéticas y salutíferas.

La falta de claridad en la documentación manejada impide precisar con mayor exactitud la historia primitiva de la luego finca de Mortara, mientras que a partir de 1585 ya no hay duda de su dominio bajo los miembros del linaje segundo de

3 AHPM: P. 24.624.

4 ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes,* tomo 3º, Madrid, 1789-1791.

5 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Los Comendadores de la Orden de Santiago (1058-1734),* 2 vols., Madrid (facsímil 1949).

6 D. Pedro Zapata de Cárdenas "El Galán" era hermano menor del regidor D. Garci López de Cárdenas, dueño del mayorazgo de los Carabancheles y Comendador de Estriana y Monreal en la Orden de Santiago. De su matrimonio con Dª Francisca de Ayala sólo le sobrevivió un varón, D. Pedro Zapata de Ayala, Comendador de Torroba en la Orden de Calatrava, más carente de herederos vendría a recaer su mayorazgo en su hermano de padre D. Juan Zapata, habido en su segunda mujer Dª Ana de Aragón y Betancourt. ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio: op. cit.

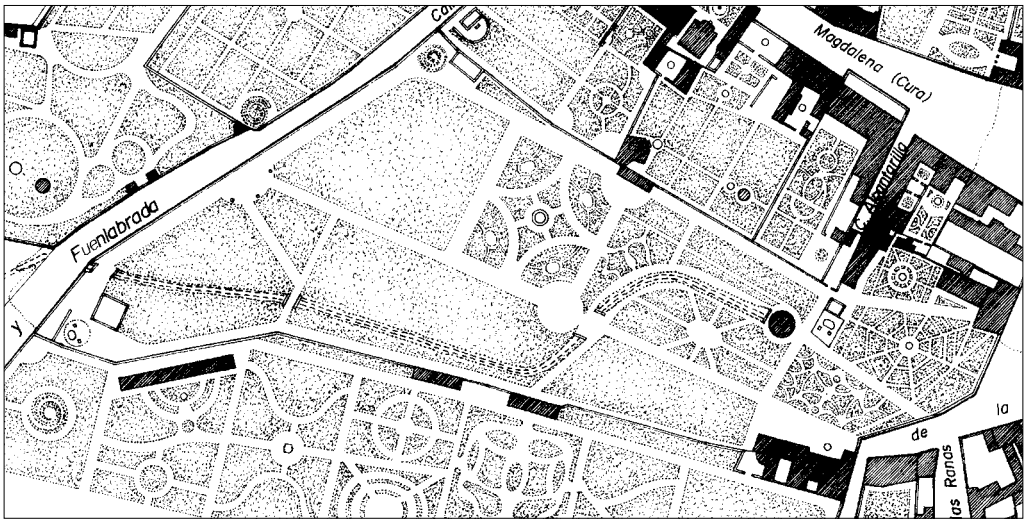


Restitución de la planta de la Huerta de Mortara y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor*

los Cárdenas Zapata, quienes cuatro años más tarde se encargaban de hacer los reparos necesarios en la casa, jardín y huerta y demás pertenecidos del mayorazgo, según atestiguaba una escritura del 30 de septiembre[7].

Del corregidor D. Pedro Zapata y su mujer Dª Dionisia de Castilla y Alderete pasó la propiedad a su hijo homónimo y también célebre sujeto, quien aparte de heredar la encomienda santiaguista de Dos Barrios llegó a ser Ministro del Consejo Supremo de Guerra y Veedor General del Reino de Sicilia, hasta su fallecimiento en 1614. De su matrimonio con Dª Úrsula de Torres y de la Cerda nació D. Diego Zapata de Cárdenas, quien igualmente mantuvo los cargos paternos y fue 1º Marqués de Santo Floro[8] en Nápoles por concesión del rey Felipe IV el 11 de junio de 1627.

Todavía no debía tener, o habría perdido, la Casa principal el uso recreativo, sino tan sólo de labor, explicable entre otras razones por las dilatas ausencias de sus últimos propietarios, quienes alejados de estos reinos quizás no la visitaran nunca y exclusivamente sabrían de ella por sus productos. Se conserva de entonces, del 25 de septiembre de 1616, la referencia a un acuerdo entre el citado D. Diego y Dª María de Vargas, vecina del lugar de Carabanchel de Abajo y dueña de un pedazo de tierra y olivar colindante con aquella, sobre el uso común del agua de un arroyo que les atravesaba a ambos, el llamado de la Reguerilla, que bajaba desde la citada quinta de D. Íñigo de Cárdenas, luego de Miranda[9].

La falta de utilidad de la huerta y jardín movería al 1º Marqués de Santo Floro a deshacerse de ella, junto con la casa principal y accesoria, traspasándola el 28 de julio de 1628, ante Santiago Fernández, a favor de D. Manuel Chacón de Figueroa. Éste testó ante Damián Vela el 5 de febrero de 1634, instituyendo por heredera a su mujer Dª Francisca de Arellano, quien adeudando en parte el pago de la propiedad al citado Marqués decidió devolvérsela el 8 de agosto de 1640, en la escribanía de Gerónimo Sánchez de Aguilar. Dueño de nuevo, D. Diego consiguió siete años después, el 8 de junio, vendérsela definitivamente al licenciado vallisoletano D. Bartolomé Morquecho de Castro-Otáñez y a su esposa Dª Francisca de Sandoval Rojas y de la Cerda por 1.600.000 maravedíes, según constaba en la escritura formalizada ante el notario Luis Gallo.

7 AHPM: P. 24.624.
8 ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio: op. cit.
9 AHPM: P. 24.624.

Se trataba de una pareja hidalga, él caballero santiaguista y personaje de cierta altura política, como demuestra su pertenencia a los Reales Consejos de Indias, Castilla, Guerra y Hacienda, y ella pariente menor de las grandes Casas ducales de Lerma, Infantado y Medinaceli.

Su traslado a la Corte, tras desempeñar Morquecho cargos administrativos en diversas capitales del Reino, estaría en el origen de la adquisición de una hacienda agrícola para trasformarla en casa de campo sin perder su productividad. Este hecho es significativo porqué demuestra la atracción que los Carabancheles comenzaban a suscitar de manera extensa entre las clases sociales más favorecidas, quienes seguirían descubriendo con admiración sus virtudes naturales.

Con los Morquecho, la finca de Santo Floro se renovó y revalorizó, pues ellos labraron y reedificaron, mejoraron la hacienda y adquirieron otros predios vecinos de distintos particulares para su engrandecimiento. Puede, por tanto, considerarse la mitad del siglo XVII como el momento en que esta Casa-huerta adquirió el carácter lúdico y de retiro que no la abandonaría hasta dos siglos y medio después.

Se sabe que entonces se levantó la Casa principal y otra pequeña, con cochera y pajar, "que comúnmente llaman accesorias", a la entrada de la huerta, se replantó ésta, el jardín y una alameda con frondoso arbolado y se procuró su feracidad, tanto con agua de pie, la del referido arroyo, como de noria, realizada con su estanque asociado[10]. Estas dos últimas construcciones se mantuvieron hasta el XIX y su ubicación figura en los planos levantados durante esta centuria, mientras se desconoce el devenir de las dos casas, si fueron ampliadas o reformadas o simplemente derribadas para adaptarlas a usos y estilos posteriores.

D. Bartolomé murió al poco de la compra, casi sin darle tiempo a disfrutarla, y su viuda e hijos, Dª Isabel María y D. Gerónimo de Morquecho y Sandoval[11], firmaron escritura de convenio el 1 de mayo de 1653 ante Manuel de Robles para repartirse sus bienes, resultando una tasación para la Casa, huerta y jardín de 171.755 reales de vellón. Tres cuartas partes de ella tocaron a Dª Francisca de Sandoval y una cuarta a su hija, pero el fallecimiento de la primera obligó a una nueva división entre la última y la viuda de su hermano, Dª Mariana Abarca de Mendoza Muñío, como curadora de sus hijas Dª Francisca y Dª Cecilia Morquecho, la cual se practicó el 24 de marzo de 1681 ante Juan Fernández Montero, valorándose de nuevo la finca campestre en 1.333.083 reales[12].

Seguramente hasta la desaparición de Dª Francisca de Sandoval y Rojas continuó funcionando como residencia de recreo temporal familiar, pero a partir de entonces, los diferentes intereses entre sus descendientes impedirían que uno solo de ellos la disfrutara en su totalidad, considerándose como una explotación agrícola nuevamente productiva, cuando no una carga económica.

Quiere ésto decir que permaneció en *pro indiviso* hasta que sucesivas operaciones contractuales lograron que todo recayera en un único miembro familiar. Así,

10 AHPM: P. 28.216.

11 D. Jerónimo de Morquecho Sandoval y Rojas fue Consejero de S.M. en el Real de Órdenes y Caballero de la de Santiago (1643).

12 AHPM: P. 24.624.

siendo propietaria de 5/8 de la finca Dª María Isabel Morquecho Sandoval, casada en segundas nupcias con D. Juan Manuel de Vidaurre Mendoza, decidió aceptar el trueque por los 3.400 ducados de plata que le ofrecieron sus sobrinos Dª Francisca Morquecho Mendoza y su marido el notable pintor y grabador D. Francisco Antonio de Ethenard y Abarca[13], según escritura formalizada el 5 de septiembre de 1688 ante el escribano de Aravaca Juan de Medina. De esta forma, y durante casi cuarenta años, serían estos cónyuges dueños de casi la totalidad de la finca, 13/16, correspondiéndole el resto a su hermana.

El 30 de enero de 1727, ante Fernando Martínez, se realizó la partición de bienes de los Ethenard entre sus hijos Dª María Josefa y D. José Ignacio, correspondiéndole a aquella la Casa grande principal en Carabanchel de Abajo, con su jardín, huerta y alameda, agua de pie y sus conductos, estanque, noria, casa pequeña con cochera, caballeriza y pajar, árboles, hortaliza y cercado, menos el dicho 1/8 y medio. Sin embargo pronto, dos años más tarde, este pedazo también recaería en Dª María Josefa por cesión de su tía Dª Cecilia Morquecho Mendoza[14], viuda de D. Vicente Falcó de Belaochaga y Blanes, Comendador de Montesa, nieto del Barón de Benifayó, de quien no había logrado descendencia.

Se podría imaginar que aquí, en su Posesión carabanchalera, la ahora entera dueña de ella, Dª María Josefa de Ethenard, refugiaría sus desamores con su marido D. Diego Portocarrero, retirada del mundo, olvidada de todo, conflictos que acabarían concluyendo en un sonado divorcio en 1744.

Puede que esta espinosa ruptura, con la separación de bienes y los problemas legales derivados, así como los censos y cargas con que se hallaba gravada la Casa huerta, esclarezcan su venta inmediata al Excmo. Sr. D. Manuel Isidro de Orozco-Manrique de Lara y Chacón, Arzobispo de Santiago de Compostela, por 65.000 reales de vellón[15].

Este prelado que, antes de ocupar el solio gallego el 5 de marzo de 1738, había sido menino de la reina Mariana de Austria, Deán de la Catedral de Toledo, Prior del Real Priorato de Aracena y Obispo de Jaén (1732-1738), pertenecía al Consejo de S.M. y era también Inquisidor General, lo que le obligaba a residir largas temporadas en la Corte. Hijo de los terceros marqueses de Mortara[16], su madre, Dª María Micaela Zapata Chacón Sandoval y Rojas, Dama de la misma Reina, era a su vez hija y hermana de los Condes de Casarrubios del Monte, señores del mayorazgo de los Carabancheles, a quienes correspondía entre otros muchos bienes la famosa Quinta de las Cárdenas Zapata.

Quiero esto decir, que al Arzobispo de Santiago no debía resultarle desconocido el paraje y que tal vez en él pasara agradables temporadas, antes de la adquisición de su Casa, invitado por su primo carnal, D. Joaquín José de Chaves y Zúñiga, 6º Conde de Casarrubios y 12º de Miranda. Hay que señalar, si bien se referirá adecuadamente en otro apartado, que el hijo de éste y sucesor D. Antonio López de Zúñiga-Chaves y Ayala era el titular de la posesión ya denominada de Miranda

13 Nació Francisco Ethenard en Madrid hacia 1640 y era hijo de Jorge de Ethenard, Caballero de Calatrava de ascendencia flamenca. Cómo éste, siguió aquél la carrera militar, alcanzando el cargo durante el reinado de Carlos II de capitán teniente de la Guardia Valona, hasta su reforma por Felipe V en 1701, profesión que abandonaría o alternaría con sus aficiones artísticas. Fue enterrado en la capilla de la Concepción de la Iglesia de San Andrés.

14 La escritura de cesión de la parte correspondiente a Dª Cecilia Morquecho se protocolizó el 10 de diciembre de 1729 ante Vicente Figuera. AHPM: P. 28.216.

15 AHPM: P. 24.624.

16 El 3º Marqués de Mortara, 2º de Olías y Zarreal, D. Juan José de Orozco y Manrique de Lara, Maestre de Campo en Flandes y Cataluña, Mayordomo y Gentilhombre de Cámara y Comendador de la Oliva en la Orden de Santiago, era hijo y sucesor del gran caballero de esta Casa D. Francisco de Orozco-Ribera, a quien se le llamó en su tiempo "El Restaurador del Principado de Cataluña", por su contribución militar a la reintegración de éste a la Corona de España.

y su mayorazgo cuando se produce la adquisición de la finca de Carabanchel Bajo por parte del eminentísimo D. Manuel de Orozco, y que precisamente aquel fue quien la reformó, invirtiendo grandes sumas para adaptarla a las corrientes filosóficas de la época, hasta alcanzar un inusitado esplendor.

Influido quizás por las intervenciones de su pariente, más modestamente el Arzobispo Inquisidor continuó con las mejoras en su Casa huerta y jardín, interrumpidas desde hacía un siglo, tras la muerte de D. Bartolomé Morquecho. Y así aumentó su sitio con la compra a Isabel Cedrón, viuda de Francisco Pingarrón, el 9 de noviembre de 1744 y ante Francisco Chico, escribano de Carabanchel de Abajo, de un pedazo de tierra de 40 estadales (237,71 $m^2$), lindante con sus casas.

**Lustre y distinción de la Casa de Mortara.**

La fama del lugar se extendía, de este modo, entre la alta sociedad cortesana por sus renombradas cualidades, los benéficos aires, las suaves aguas, a las que se achacaban propiedades curativas y causa de la longevidad de sus habitantes, así como la calidad de sus productos agrícolas, cereales, legumbres, melones, y cárnicos, todo lo cual aún más atractivo se presentaba, si cabe, por su proximidad a Madrid, a una media legua, menos de 3 kms.

En cualquier caso, todavía debía ser la única casa de campo existente entonces en Carabanchel de Abajo, la que posiblemente indica sin denominación el Catastro del Marqués de la Ensenada en 1750[17], junto con la del Conde de Miranda en el de Arriba, y aunque ésta de mucho mayor tamaño, ambas coincidían en hallarse en manos de miembros de la alta nobleza, por ende emparentados entre sí.

Y fue tanta la atención dispensada a su casa de campo por el prelado santiagués que quiso la heredara su insigne sobrina Dª Ana María de Orozco y Villela, 5ª Marquesa de Mortara y Zarreal, 4ª de Olías, 8ª Condesa de Triviana y 5ª de Lences, títulos a los que añadió en 1728 los de 8ª Duquesa de Ciudad Real, Marquesa de San Damián y Condesa de Aramayona[18]. Pero no se los transmitió como bien libre, sino agregado e incorporado al mayorazgo y estado del primer título, fundado por el 1º marqués D. Rodrigo de Orozco Rivera en 1613. Así lo dispuso en su testamento y así se cumplió a su muerte, ocurrida el 10 de enero de 1745, protocolizándose sus disposiciones diez años después, ante Manuel Gómez Guerrero, escribano de Barajas[19].

Mas habiendo desaparecido Dª Ana, vino a sucederle su hijo D. Joaquín Antonio Félix, fruto de su matrimonio con D. Vicente Osorio Vega Guzmán Spínola, Señor de Beteta, Coronel del Regimiento de Infantería de Navarra y segundogénito de los Condes del Grajal. Por este motivo, fue Dª Rafaela Lasso de la Vega Sarmiento, hija de los Duques del Arco y Marquesa de Mortara por su matrimonio con el dicho D. Joaquín Osorio, quien el 15 de febrero de 1755 tomó posesión "real, actual y corporal" del bien vinculado ante el escribano Santiago Gutiérrez de Ajo,

17 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada* (inédito), Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984.

18 Estos títulos los heredó la marquesa Dª Ana María de Orozco por fallecimiento de su tía Dª María Antonia de Idiáquez Butrón y Mújica.

19 ALDEA, Quintín, MARÍN, Tomás y VIVES, José: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, tomo IV, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975, p. 2202.

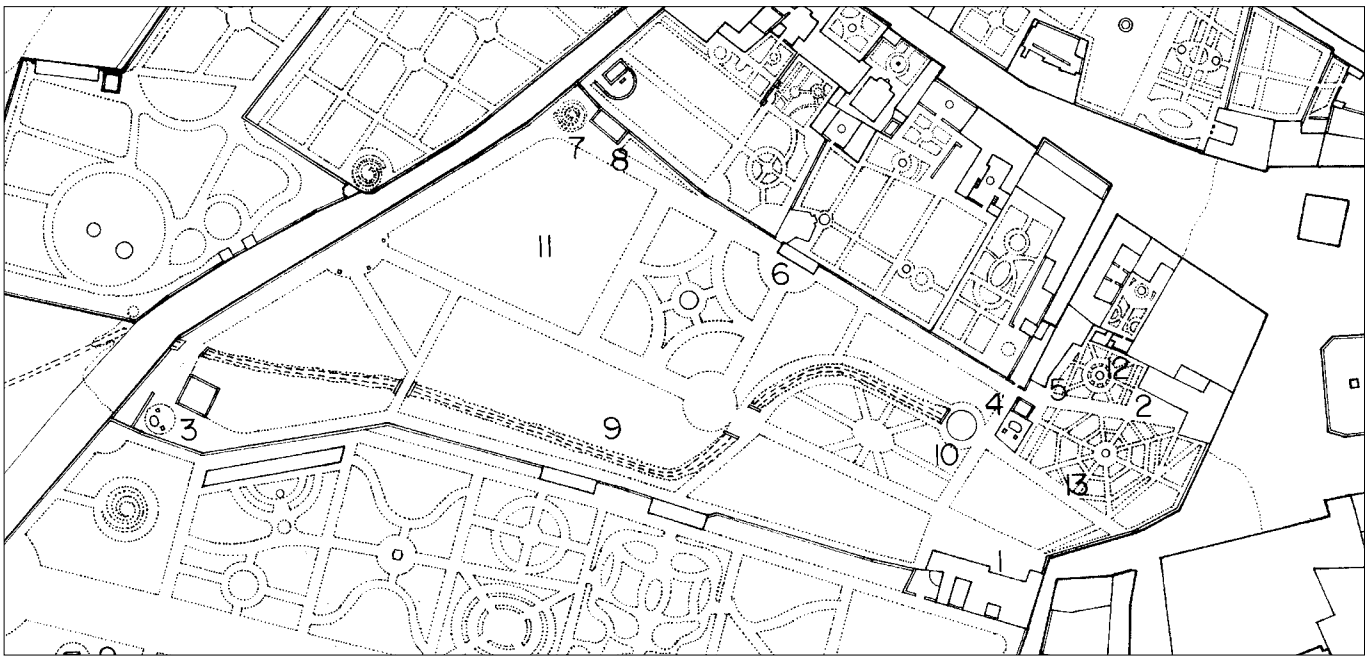


Localización de elementos singulares en la Huerta de Mortara. *Dibujo del autor*

**Leyenda**

1. Casa principal del Marqués de Mortara, luego de D. Francisco Albert
2. Casa principal de Dª Maria Lelievre, viuda de D. Juan Albert
3. Noria de hierro y estanque
4. Noria de hierro y estanque
5. Casa del jardinero
6. Estufa
7. Montaña artificial
8. Estanque rectangular
9. Ría
10. Casino o cenador
11. Huerta
12. Jardín septentrional
13. Jardín meridional

con poder de su marido que se hallaba ausente. Precisamente, sus hazañas le habían valido la Grandeza de España de 1ª clase para el título marquesal el 15 de diciembre de 1765, si bien ya la poseía como titular del ducado de Ciudad Real.

En 1782 fallecía el propietario y venía a sucederle en sus estados su hijo D. Benito de Palermo Osorio-Orozco y Lasso de la Vega, 7º Marqués de Mortara, con quién siguió aumentándose el sitio de la Quinta carabanchelera, pues hay noticias del acuerdo alcanzado con el presbítero D. Diego Hermosilla por el que permutaban una casa de aquel en la calle de San Roque por otra perteneciente a la capellanía de la que éste era patrono y se hallaba separada de la de Mortara por el arroyo que bajaba del cementerio, el de la Reguerilla. De este modo se protocolizó el 14 de octubre de 1786 ante Manuel de Castro[20], el mismo año en el que de la existencia de la finca daba cuenta el citado cura de Carabanchel de Abajo D. Ventura Díaz Bernardo ante el geógrafo real y el cardenal.

Dado el carácter vinculado de la Casa-huerta de Mortara desde la mitad del siglo XVIII, apenas hay documentos que prueben su propiedad, porqué esta clase de bienes no precisaban ser objeto de inventario o relación a la muerte de los cabezas del mayorazgo, ya que éstos sólo tenían derecho a obtener sus rentas y productos, pero no podían actuar libremente sobre ellos. Estaban obligados, eso sí, a mantenerlos sin merma para la posteridad.

Tampoco se conocen estancias de los Marqueses de Mortara en el lugar, aunque no son descartables dada la singularidad de éste y de la Quinta que poseían en él.

En 1819 fallecía D. Benito Osorio sin haber logrado hijos de sus dos matrimonios: el primero con Dª María Paula de Mena y Jiménez-Cebadera, hija de los Marqueses de Casa-Mena y Las Matas, con la que contrajo en 1796 sin la aquiescencia de su madre y su tío el Duque del Arco, y el segundo con Dª Josefa Catalá, Duquesa viuda de Almodóvar del Río.

20 AHPM: P. 28.216.

Su falta de parientes cercanos provocó un pleito de tenuta, que obligó al Estado al secuestro de todos su bienes, fallándose finalmente el mejor derecho a favor de la dama portuguesa Dª María Amalia Machado de Mendoza Eza Castro Vasconcelos Orozco y Rivera, Señora de la Quinta da Torre e hija y heredera de D. Luis Machado de Mendoza, 10º Señor de Terras de Entre Homem e Cavado, y Dª Mariana Saldaña e Oliveira, hija de los Condes de Río Mayor.

Descendía Dª María Amalia del 1º Marqués de Mortara por su hija Dª Violante de Orozco y Porcia, que había casado en Portugal con D. Félix Machado Castro y Silva, 1º Marqués de Montebello y Conde de Amarés, Comendador de Coucieiro en la Orden de Cristo. La 8ª Marquesa de Mortara, Olías y Zarreal, Condesa de Figueira en Portugal por matrimonio, había obtenido la sentencia del Consejo Real el 23 de junio de 1826[21], añadiéndole a la primera dignidad nobiliaria la Grandeza de España de 1ª clase y los bienes a ella vinculados, como la Casa huerta y jardín de Carabanchel Bajo. El resto de ducados, marquesados, condados, señoríos y propiedades serían solicitados por otros familiares colaterales del fallecido D. Benito Osorio.

**Una renombrada finca noble subastada y un comerciante catalán como adquiriente.**

La falta de interés por sus propiedades madrileñas de los nuevos Marqueses de Mortara, que les resultaban tan lejanas y poco productivas, incluso una carga por su función de residencia fija o temporal, así como, seguramente, sus deudas con la Hacienda Pública tras largos años de litigios, motivarían la venta judicial en 1839, tanto de la casa palacio de la calle del Prado nº 21 en la Corte[22], como de la finca rústica en Carabanchel de Abajo, ésta arrendada, al menos en 1836, a Blas Biamonte[23]. Facilitaban la transmisión las recientes leyes constitucionales a favor de la supresión de señoríos y mayorazgos y la consiguiente opción a sus titulares de poder disponer de los bienes a ellos asociados como si fueran libres.

En el caso de la finca carabanchalera, se nombraron previamente a su subasta dos peritos para su tasación, D. Miguel de Azcárraga y D. Manuel Martínez Puchol, Arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien contó con la colaboración de Antonio Julio Hernández. El primero actuó como apoderado de D. José de Castelho-Branco Orozco Vasconcelos y Sousa, 1º Conde de Figueira y marqués consorte de Mortara, tras su matrimonio en 1822, además de Caballero de Carlos III, Gobernador y Capitán General de San Pedro del Río Grande en Brasil y Brigadier de S.M. en España, residente en Lisboa, y el segundo en representación del Estado.

Ambos certificaron que se trataba de una posesión cercada por tapias de varias clases de obras y una parte con albardilla de teja, "su mayor parte deteriorada por su antigüedad", puerta grande dos hojas para entrada de carros, un pequeño trozo de huerta con estanque, noria y mina. Éstas habían sido construidas por Morquecho dos siglos antes, al igual que las casas principal y auxiliar que no se mencionaban, quizás por su situación de abandono y ruina.

21 GARCÍA CARRAFFA, Alberto: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1924-1950.

22 El palacio madrileño de la calle del Prado, propio de los Marqueses de Mortara sería adquirido por el Conde de Ezpeleta y el Marqués de Iturbieta.

23 AVM: 33-142bis-1.

Los técnicos indicaban que su fachada principal en la plaza del pueblo y calle hacia el Camino Viejo de Carabanchel de Arriba, llamada ya por entonces de la Sombra y hoy de Alba de Tormes, estaba orientada a poniente y medía 41 varas (34,23 m) y su testero se enfrentaba a la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, compuesto de dos líneas de 170 y 39 varas, 141,95 m y 32,56 m, respectivamente. La figura descrita era un polígono irregular de catorce lados que ocupaban un área geométrica de 8 fanegas y un cuartillo (12 estadales) del marco de la provincia de Madrid[24], es decir 2,75 has

Tasaron lo edificado en 31.473 reales de vellón, que sumados al plantío y arbolado dieron un valor total de 77.405 y con esta cifra salió a subasta, mas no habiendo postores hubo que rebajarla primero a 58.789 y finalmente a los 38.010 reales que ofreció D. Miguel Plasard y Campillo, quien a su vez decidió ceder el remate a D. Francisco Javier Albert Sandra, vecino de Madrid. Con éste se formalizó la escritura de venta real y enajenación perpetua, "por juro de heredad y para siempre", de la "huerta sita en Carabanchel de Abajo que perteneció al Mayorazgo de Orozco", el 21 de octubre de dicho 1839 y en la escribanía pública de D. Santiago de la Granja.

Para Albert, comerciante madrileño, la compra de la Huerta de Mortara, no suponía un primer establecimiento en Carabanchel de Abajo, sino la expansión de la pequeña propiedad que allí tenía con otra colindante, aún siendo ésta mayor y más aristocrática. Era, posiblemente, la materialización de su ascenso económico, acorde a los nuevos tiempos, donde el capital iba ganando terreno a la nobleza de sangre. Así, de la casa adquirida a Francisca Fiernes, viuda de Antonio Gómez, el 24 de febrero de 1804 ante Antonio López de Salazar, en plena crisis del Antiguo Régimen, pasaba a ser treinta y cinco años más tarde, ya con los liberales en el poder, dueño de una importante posesión de raigambre, sumando a los 4.762 pies cuadrados de aquella , unos 365 $m^2$, los más de 27.000 $m^2$ de ésta.

La pequeña casita primitiva debía ser utilizada como residencia temporal, pero ahora a Albert, acomodado, se le quedaba escasa y quería crear una quinta burguesa de similares características a las que comenzaban a florecer en ambos Carabancheles.

Aquella hacía fachada al callejón llamado de los Jardines de Mortara, entre esta propiedad y la calle del Cura, luego de la Magdalena, muy próxima a la que también disfrutaba en el estío su hermano D. Juan Albert, en cuya viuda, precisamente después vinieron al final a concentrarse todas las fincas familiares, como se verá.

Unos meses más tarde, el 14 de enero de 1840, D. Francisco Javier Albert solicitaba al ayuntamiento de Carabanchel de Abajo la cesión en venta de un pedazo de terreno que mediaba entre su casa principal y la posesión, recientemente comprada, de la Huerta de Mortara[25], el cual se le concedió el 26 de abril siguiente, por escritura ante Fernando Castañón. Tenía su frente hacia la cortada

24 "Midieron y reconocieron la huerta del Sr. Marqués de Mortara sita en Carabanchel de abajo a espaladas de la Iglesia de aquel lugar, siendo su fachada principal la que está en una callejuela sin nombre que da salida al pueblo y en la que se halla la misma puerta de entrada a dicha posesión, y según privilegios que conservaba de la fachada de la casa en otro tiempo había sido efectivamente su fachada principal, que por esta tiene de línea, la cual mira al poniente, 41 varas; sobre su derecha entra a escuadra haciendo fachada a un callejón del pueblo con 27 varas en donde hace un codillo y ensancha el sitio 5 varas y luego continua a su fondo con 21 varas al fin de las cuales ensancha el sitio en línea de 32 varas, en este punto, y dando vista al Norte, mas formando ángulo obtuso lindando con un jardín de otra pertenencia continua al fondo con línea de 204 varas y 2 pies, volviendo a la fachada principal entra por su extremo izquierda y casi a escuadra una línea de 34 varas, donde forma un codillo que ensancha el sitio en 11 varas y luego continua su fondo formando ángulo agudo sobre el codillo anterior en línea de 100 varas, en el extremo de aquellas continua la misma haciendo un quebrante que estrecha el sitio en línea de 89 varas y la misma formando un quebranto ensancha el sitio 72 varas y pie y medio. También en el extremo de aquella forma otro quebranto en línea de 27 varas y un pie y parte de estas últimas dimensiones mirando al mediodía y vereda que va a Carabanchel de Arriba; el lindero opuesto a la fachada principal se compone de dos líneas, una de 170 varas contadas desde la parte derecha e izquierda y la otra de izquierda a derecha de 39 varas cuyas dos líneas de testero lindan con el Camino principal de Carabanchel de Arriba; unidas por sus extremos estas catorce dimensiones, observan un espacio que constituye para sitio de la posesión una figura irregular de catorce lados, que medidos geométricamente comprenden 8 fanegas y un cuartillo del marco de la provincia de Madrid, que es 400 estadales cuadrados de a 10 pies y medio lineales cada uno". AHPM: P. 24.624.

25 AVM: *Libros de Actas de Carabanchel Bajo*, núm. 127.

calleja de los Jardines o de la Alcantarilla, lindaba con las tapias del colegio del lugar, propiedad de D. Luis Clavijo, y ocupaba un área plana de 9.917 pies cuadrados, 760, 30 $m^2$ [26].

El solar municipal debía ser en realidad la parte final de esa vía sin salida, un erial rodeado por tapias, principalmente las de la nueva quinta del propietario y las de su antigua casa, inútil por lo tanto a los intereses vecinales y, en cambio, necesario para los suyos, pues sobre él habría de construir una casa accesoria, pequeña y de imprecisa función.

Por sus 8 fanegas, 4 celemines y 9 estadales (2,86 has), medidas en ese referido año de 1840, se le calculaba al año siguiente a Albert una renta anual de 1.500 reales, tierras que cultivaba y nada le producían por estar destinadas a recreo[27]. En 1846 esta riqueza ascendía a 6.000 reales[28], ocupando un importante lugar entre los contribuyentes de Carabanchel de Abajo, el tercero tras la reina madre María Cristina de Borbón, por la inmensa posesión de Vista Alegre, y su vecino D. Jaime Ceriola.

Esta privilegiada posición no sólo se mantuvo, sino que aumentó incluso al vender D. Francisco Javier Albert a la viuda de su hermano, Dª María Antonia Lelièvre, todos sus bienes inmuebles en la población carabanchelera por 65.000 reales de vellón, escritura que se formalizó el 5 de agosto de 1848 ante D. Fernando de Elías Pastor.

Comprendía la transmisión de la Huerta de Albert, sita como se ha dicho detrás de la Iglesia de San Sebastián y con su fachada principal a una callejuela sin nombre (Sombra), arbolado y otras pertenencias e igualmente la casa que hubo construido el otorgante en el antiguo solar municipal, "a espalda de dicha huerta". Dª María Antonia, que tampoco era nueva en Carabanchel de Abajo, conseguía de este modo engrandecer sumamente su propia finca, compuesta por la agregación de varios solares y casas adquiridos desde 1822.

La primera casa la había comprado esta señora el 13 de noviembre de este año, ante Jacinto Gaona y Loeches, a D. José Trigo de Marta y Dª María Romero de Leis, la cual se ubicaba en la calle del Jardín o del Chillo, tenía una superficie de 1.517 pies cuadrados ( 116,30 $m^2$) y se había valorado en 7.000 reales. A esta adquisición siguió otra mayor el 21 de octubre de 1823, constituida por varias " casas, solares y terreno que fue jardín, frente a la iglesia, con sus aprovechamientos, aguas, manantiales, tapiadas y encañadas", que habría de convertirse en el verdadero embrión de la Quinta de Recreo de la viuda de Albert.

La formación de esta última propiedad se debía a D. Domingo García y su mujer Dª María de Ayola sobre varias terrenos procedentes también de la casa marquesal de Mortara[29], así como de otros particulares, localizadas en la misma calle del Jardín y en la de la Sombra. El 4 de junio de 1822 el matrimonio, de mutuo acuerdo, cedía la Casa y Jardín a D. Juan Faure Badet, fallecido poco después,

26 AHPM: P. 28.216.

27 AVM: 33-153-2.

28 AVM: 33-142bis-2.

29 El 9 de febrero de 1804, ante Pedro de Valladares, D. Domingo García compró a Dª Rafaela Lasso de la Vega, Marquesa viuda de Mortara, dos casas sitas en la calle de la Sombra y del Chillo o del Jardín y el 26 de septiembre de 1806, ante Luis Pérez Peñuelas, otra en el mismo lugar y fachada a la última callejuela, "que sale a la del Cura", perteneciente a las memorias de Leonor Zofío que administraba D. Torcuato Antonio Collado. AHPM: P. 28.216.

causa de que sus hijos D. Francisco y D. Juan Bautista decidieran trasmitirla el 21 de octubre del año siguiente a la viuda de Albert por 8.000 reales de vellón.

El 3 de julio anterior esta dama había comprado a Dª María Dámasa Andino, viuda de Teodoro Rodríguez, una casa casi frente a la parroquial, "en la otra parte del arroyo que iba desde el Palacio del Conde de Miranda", la cual completaba, al menos de momento, la finca que iba a renovar y transformar en su retiro cortesano para asueto y solaz. Debía sumar su conjunto poco más de 1.500 m$^2$, que unos años después debió entender como insuficiente, iniciando una nueva serie de ampliaciones.

De este modo, aprovechando los autos contra D. Eusebio del Hoyo, compraba judicialmente el 3 de agosto de 1836 una casa con su jardín y dos pozos de aguas claras, sita en la calle de la Sombra nº 12 y de 7.453 ¾ pies cuadrados de superficie (571,45 m$^2$), por 36.000 reales de vellón, cuya escritura se protocolizó en la notaría de D. Eugenio del Castillo[30].

El 15 de julio de 1837, Dª María Antonia Lelièvre obtenía de los individuos de justicia del pueblo de Carabanchel de Abajo, en representación del común de los vecinos, un pedazo de tierra de 3.054 pies cuadrados (2.324,14 m$^2$) que lindaba con las tapias de su jardín, en lo que hasta hacía poco tiempo era "el arroyo por donde bajaban las aguas para la plaza y el mismo que se terraplenó cuando S.M. la Reyna gobernadora mandó hacer una alcantarilla en aquel terreno"[31], esto es, el referido que venía de la posesión de Miranda y enlazaba con una de las vertientes que atravesaba la de Vista Alegre, ya entonces propiedad de Dª María Cristina de Borbón. Pagó Lelièvre 3.054 reales de vellón por él y así constó en los libros notariales del escribano del lugar Manuel Muñoz Arévalo.

Finalmente, once años después compraba dicha señora a su cuñado D. Francisco Javier Albert su mucho mayor finca de recreo para unificar las dos, que eran colindantes y que probablemente disfrutaba desde al menos 1845 en arrendamiento, incorporando aproximadamente los 9 celemines de aquella a la superficie de éste, hasta alcanzar poco más de 9 fanegas (3,08 has).

**La descripción de la Casa huerta en el momento de máximo esplendor.**

A pesar de que lo más probable es que fuera Dª María Antonia quien lograra componer una posesión homogénea, en la que resultaría difícil diferenciar las sucesivas incorporaciones, no le iba a dar demasiado tiempo a disfrutarla, pues el 16 de marzo de 1851 la vendía al Excmo. Sr. D. Antonio Benavides las dos casas grandes y las dos pequeñas, más otras edificaciones auxiliares, tres norias, el jardín, huerta y bosque por 200.000 reales de vellón, tres veces más de lo que aquella señora había pagado a su hermano político tres años antes, explicable por las grandes inversiones realizadas para conseguir devolver su importancia a la otrora Quinta de Mortara y sus agregados dentro de la población. A la firma de la

[30] AHPM: P. 28.216.
[31] AHPM: P. 32.289.

La Huerta de Mortara en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas C-1, C-2 y C-3, hacia 1860. *A.IGN.*

escritura acudió con poderes de la otorgante su sobrino D. José Finat Albert, luego agraciado con el título de Conde de Finat, registrándose en la notaría madrileña de D. Mariano García Sancha[32].

Hasta la unión de su patrimonio, el aumento de la riqueza de la viuda de Albert queda reflejado en los *Repartimientos para la Contribución Urbana, Rústica y Pecuaria de Carabanchel Bajo*, a lo largo del segundo cuarto del siglo XIX. Así, los 700 reales/anuales que entre 1823 y 1825 se le calculaba que podría valer en renta su hacienda[33], lo cual la dejaba fuera del grupo de los veinticinco principales propietarios del lugar y su jurisdicción, pasaron en 1830 a ser 1.500 reales y 2.000 hasta 1838, subiendo hasta el puesto número doce de dicha relación tributaria.

En él se mantendría D. María Antonia Lelièvre mientras veía ascender su renta en los años sucesivos, 2.200 reales en 1839, trescientos más en 1840 y 1841, hasta que en el Repartimiento de 1842, con éste último capital de 2.500 reales que suponían una cuota de 125 reales, llegaba a formar parte de los diez primeros contribuyentes de Carabanchel de Abajo, por su casa propia para su recreo, huerta y jardín. No obstante, en 1845 su posesión conseguía convertirse en la segunda del lugar, sólo superada por la de Vista Alegre, por haberse incluido ya en la contribución la de su cuñado Albert, pues de algún modo la debía utilizar, aun sin haberla adquirido, calculándosele una renta global de 8.000 reales. A partir de 1847 sería desplazada a la tercera posición tras la incorporación de la recientemente construida quinta de D. Jaime Ceriola, indicándose en el Repartimiento de ese año y del siguiente su emplazamiento exacto[34], con tres casas en la Plaza de la Constitución nº 4 [1, 2 y 3], correspondiéndole 7.500, 1.500 y 3.000 reales por cada una de ellas, respectivamente, esto es, 12.000 reales anuales y una cuota de 1.310 reales en total para el primer año y 69 reales más para el segundo[35].

Para conocer como era la Posesión de Mortara y los Albert, trasmitida en 1851 a Benavides, se han utilizado, como en otros casos, minuciosas descripciones notariales o literarias de la época, pero para aproximarse a su imagen hay que remitirse a la documentación gráfica posterior, tanto a los planos conservados en al archivo

32 AHPM: P. 28.216.

33 AVM: 33-142bis-1.

34 Entre 1847 y 1848, a los edificios que anteriormente se les localizaba en la calle de la Sombra, sufrieron el cambio de domicilio por el de Plaza de la Constitución o Mayor, que era en la que desembocaba aquella, para volver a recuperar su primitiva denominación pocos años después.

35 AVM: 33-142bis-2.

del Instituto Geográfico Nacional, datados hacia 1861-1870[36], como el perteneciente al Histórico de Protocolos de Madrid, que levantó el arquitecto José Marañón Gómez-Acebo en 1888, para unir a una de las futuras cesiones de la propiedad[37]. Su análisis sería extrapolable a mediados del siglo XIX, siempre que se acepte que igual que son escasas las modificaciones que las dos planimetrías reflejan en veintisiete años, también lo serían desde 1848, cuando las dos fincas principales quedaron anexionadas.

De este modo, se podría aproximar que lo correspondiente a la antigua Huerta de los Marqueses de Mortara y sus aumentos sería todo el amplio sector meridional y la primitiva propiedad de Lelièvre la existente entre aquella y la espalda de las casas con fachada a la calle del Cura o de la Magdalena, entre la de la Sombra y el callejón del Jardín. La primera era mucho más vasta, unas diez veces mayor que la segunda, y se extendía desde dicha calle de la Sombra y el Camino de Carabanchel de Arriba hasta la Carretera nueva, también hacia esta población y Fuenlabrada. Una línea quebrada en dirección Noroeste-Sureste, que definía la trasera de las fincas de la calle del Cura hasta la de los Jardines, para desde este punto recoger la noria y el jardín septentrional, a los que luego se aludirá, dividiría las dos haciendas agregadas.

En al ángulo Sureste se ubicaba la Casa principal de Mortara, a cota 629,50 m y dominando el sector hacia el pueblo de la Posesión, la cual era fruto evidente, según se observa en la documentación gráfica, de sucesivas ampliaciones, lo que explica la falta de regularidad de su planta, aunque sus lados fueran paralelos y transversales a fachada.

Originalmente la edificación debía ser un volumen cúbico, cuya base era un rectángulo de (15 x 20) m, limitado al Sureste por la vía pública y tapias de la propiedad, pared formada con machos y albardilla de fábrica de ladrillo y tapiales de tierra[38], al Suroeste por una medianería, la quinta de Ceriola, y en los demás aires por la huerta y el jardín. Lo más probable es que la entrada no fuera directa desde la calle, sino a través de un portalón abierto en la cerca, el grande mencionado de dos hojas para carros, desde el cual se pasaría a una explanada en torno a la Casa, seguramente con una fuente central configurando el espacio. De esta forma, el acceso se produciría por la fachada mayor, más lógico aún cuando ésta fuera interior, y probablemente se ubicaría en el medio, propiciando una composición simétrica.

El edificio tendría planta en U con un cuerpo central de dos crujías paralelas a fachada y dos alas alrededor de un patio cuadrado (6 x 6) m, ubicado al fondo y medianero, el cual debió ser primitivamente doble (12 x 6) m, pues los vestigios en el trazado permitirían intuir la igualdad de dichos flancos.

Traspasada la puerta principal se encontraría un estrecho zaguán (2 x 4) m, a cuya derecha se situarían las cuadras y cocheras con su entrada independiente desde el exterior y a su izquierda una serie de salas correlativas y más significativas, con ventanas a la calle. Siguiendo un eje central, después del vestíbulo se hallaría un comedor, dando acceso a una sala con chimenea, y finalmente el patio, al que

36 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas C-2 y C-3, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hojas 4-D y 4-E, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 10 de julio de 1870, A.IGN, s.s.

37 AHPM: P. 36.456.

38 AHPM: P. 36.456, fol. 2.757.

también abriría esta estancia y, lateralmente, la escalera principal de dos tramos y cómodo desarrollo. Mediante ésta se comunicaría el piso inferior con el primero, cuya distribución se desconoce, aunque en él se ubicarían los apartamentos privados de los señores.

Durante los siglos XVIII y XIX se añadirían nuevas dependencias auxiliares adosadas al cuerpo principal. Así, hacia poniente se creó un volumen en T separado de aquél por un patio (6 x 9) m, cuyo destino, posiblemente, era acoger más cocheras y cuadras en el piso bajo y graneros en el alto, a los que se subía por una escalera de un tramo.

Además, el frente de acceso a la Casa se desvirtuaría con la disposición de un cuerpo de planta cuadrada pegado a ella y a la tapia exterior, pero autónomo y de función imprecisa, el cual, junto con las adiciones anteriores, daría como resultado un edificio cuya superficie ocupada rondaría los 457 $m^2$.

Próximo al conjunto edificado, y cerrándole por el Norte, se ubicaría el jardín, entonces compuesto por setos recortados con formas caprichosas, mientras que el sector existente entre aquel y el límite occidental se reservaría para una extensa huerta, con su buena noria de hierro y capaz estanque, elementos situados en el ángulo Suroeste, "en la parte alta de la Posesión"[39], a cota 635 m aproximadamente, mantenidos desde los tiempos de D. Bartolomé Morquecho.

El derribo reciente del edificio impide reconocer su carácter arquitectónico, aunque todo parece indicar que no llegara a rango de palacio, sino de caserón de campo con cierta entidad, sometido al rigor compositivo, tal y como se observa en la regularidad del cuerpo principal de la planta, tendente a la simetría, en la coherente organización estructural y funcional, todavía barroca, y en la uniforme disposición de los huecos.

Lamentablemente no hay más noticias que permitan datarla, aunque por las descripciones se podría afirmar que coincide su situación con la original, la construida a mediados del siglo XVIII y previa a los Marqueses de Mortara, por lo que es probable que de ésta mantuviera al menos su estructura y volumetría, siendo reformada y ampliada por sus sucesivos dueños.

Más sencilla resulta la otra casa principal, la de Lelièvre, situada al Norte y limitada por la parte posterior de las casas de la calle del Cura, la de la Sombra y la del Jardín. Tenía planta en T, igualmente dos pisos y su entrada iba acabar por convertirse en la más importante de las dos Posesiones, en la natural, quizás por su proximidad a la Iglesia y Camino de Madrid.

La puerta no se ubicaba en el centro de la fachada, sino a la izquierda y desde ella se entraba en un soportal, muy diáfano, separado del jardín por columnas y pilares. Opuesto al acceso se hallaba otro desde el que arrancaba un paseo arbolado que atravesaba la propiedad de oriente a poniente, ceñido al linde Norte. A la derecha del pórtico estaba la entrada a la Casa y junto a ella una escalera en L

39 Ibidem.

y varias estancias unidas directamente sin pasillos, que permitirían suponer una construcción propia al menos del primer cuarto del siglo XIX o de finales del anterior.

Al fondo se hallaba una cuadra, con entrada desde la vía pública y luces desde ésta y desde un patio, configurado por la medianería y dos alas de la T. Hacia este espacio abrían también varias habitaciones a las que se accedía, tras superar el ámbito de la escalera, enlazadas entre sí y con una galería abierta al jardín, alguna de las cuales contenía una chimenea. La superficie ocupada de la casa podría estimarse en 361 $m^2$.

Si se continuaba fuera, por el paseo Norte aludido y en su primer tramo, posiblemente emparrado, quedaban a izquierda y derecha dos jardines geométricos: el primero mayor y resultante de la superposición de un trazado en estrella con otro de octógonos concéntricos y el segundo mezcla de una trama en cuadrícula con otra circular, donde se materializaban en caminos las líneas divisorias de aquella y los ejes principales y diagonales de ésta[40]. Ambos contaban con fuentes como centro de la composición.

Superados los jardines se llegaba al callejón de este nombre y casa del jardinero, por donde tenía su acceso desde el pueblo, la cual era de planta en L y un solo piso, estaba adosada a otras edificaciones auxiliares y casi en su frente se hallaban la otra noria de hierro y su alberca cuadrada.

Siguiendo por el paseo medianero se alcanzaba la estufa de base rectangular (12,5 x 4,5) m, abierta a una plaza semicircular, y más allá, junto a la Carretera de Fuenlabrada, la montaña artificial y un gran estanque rectangular. Hacía esta vía existía otra entrada muy significativa, pues daba paso a una glorieta también semicircular, adornada con estatuas y desde la que partían varias calles arboladas una a la montaña rusa, otra a la noria primitiva, etc., destacando entre todas la central por su holgura, porqué dividía la huerta en dos y por servir de unión con la Casa de Mortara y la calle de la Sombra.

Sin embargo, el elemento más representativo de esta Quinta carabanchelera era la ría navegable que, siguiendo un recorrido en Z, unía las dos norias citadas. Procedía de la canalización del arroyo de la Reguerilla, en realidad una servidumbre con que se hallaba gravada la finca, al estar obligada a permitir el paso del sobrante de aguas de "la posesión de la Excma. Señora Condesa de Montijo y las que se les unen en su camino"[41], pero había sido así inteligentemente aprovechado, bien por Albert o por la viuda de su hermano, mientras disfrutaron la propiedad. Sólo se vería interrumpido el canal por la avenida principal, salvado mediante un puente junto a una gran plaza circular, la cual unía aquellas con el invernadero, y en su conclusión por un cenador o casino cerrado de la misma geometría.

El trazado de la huerta era también muy racionalista, conformado por grandes cuarteles cuadrangulares pero desiguales, cuyos perímetros definían los amplios

40 Hay algunas diferencias entre los jardines dibujados por el arquitecto José Marañón y los planos del Instituto Geográfico Nacional, como la no representación en éstos de las formas caprichosas del que fuera parterre de Mortara, de la ausencia de trama cuadrangular en el jardín derecho de Lelièvre o la no división de algunos cuarteles, posiblemente por su simplificación en estos casos, aún no siendo descartable ejecución posterior, dados las casi tres décadas que separan al último del primero.

41 AHPM: P. 36.456.

paseos y la ría y estaban poblados de numerosas y variadas plantas, de árboles frutales y de sombra, dando lugar a espacios más recreativos que agrícolas, como parterres de líneas caprichosas o bosquetes. Puede que de este momento sean algunos de los elementos ornamentales que hoy se conservan, como las pérgolas, "una en el jardín cubriendo una fuente, con enredaderas de rosales; otra pérgola cenador cubierta de jazmines en la huerta; un emparrado en la zona delantera del jardín y otra pérgola de forja, de diseño similar a la del Jardín Botánico de Madrid"[42], aun cuando al menos ésta, si fuera datable de mediados del siglo XIX, no podría hallarse en su ubicación actual.

**De paraíso político a empresarial.**

Dueño del conjunto, D. Antonio Benavides procedió igualmente a la ampliación de la finca por invitación del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, que le propuso comprar un fondo de saco en el callejón sin salida de la calle Magdalena, el de los Jardines, con una rinconada llena de inmundicia. A su costa pagó el propietario la construcción de la tapia del terreno lindante incorporado, mientras el consistorio decidía hermosear el resto de la vía, según acuerdo de 1851 y encargo del proyecto al arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando D. Mariano de Marcoartú, quien así lo ejecutó[43].

Lo extraño es, que a pesar de todas las singularidades descritas, Pascual Madoz no sólo no la describe, sino que ni siquiera la menciona en su célebre *Diccionario Geográfico*, en el cual, bajo el epígrafe de Carabanchel Bajo, figuran las de otros propietarios notables por su posición social, aun cuando no fueran excesivamente extensas sus haciendas en la localidad. La explicación inmediata podría estar en que la primera publicación de dicha obra data de 1843, cuando todavía, tal vez, la Huerta de Mortara no era la magnífica Posesión de Recreo que llegó a ser bajo el dominio de la viuda de Albert, pocos años después, rozando la mitad de siglo. Tampoco Cayetano Rosell en su *Crónica* de 1865 ofrecía noticias que permitan aproximarnos a la finca en cuestión, además de por la planimetría, aunque en este caso se deba como se ha comentado en otro lugar, a la inmensa "deuda" mantenida por ese autor con Madoz. Catorce años antes de que se editara este último trabajo sobre Madrid, el aludido caballero acababa de convertirse en dueño efectivo de todo el conjunto, tal y como se ha expresado, y se estrenó en ella con su ampliación por invitación del Ayuntamiento.

Cuando el jiennense D. Antonio Benavides y Fernández de Navarrete se hizo con la antaño Huerta de Mortara era ya un indiscutible prohombre del reinado isabelino, quien por un breve lapso de tiempo había desempeñado los ministerios de Gobernación y Gracia y Justicia, en 1847[44], bajo la presidencia del moderado D. Francisco Pacheco Gutiérrez. Había nacido en Baeza el 20 de junio de 1807 de familia hidalga y hasta su ascenso a la alta política había desempeñado su labor como catedrático de derecho en la Universidad de Granada, magistrado en la Audiencia de San Juan de Puerto Rico, redactor del diario *El Heraldo* a su vuelta a

42 Aunque no se identifica la posesión de recreo, sí se realiza una mínima descripción de la misma en: RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La Posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 104.

43 AHPM: P. 28.216.

44 CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad: *El poder y sus hombres. ¿Por quienes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998),* Actas Editorial, Madrid, 1998.

la Península y diputado por su provincia en 1837, participando en la elaboración de la Constitución de 1845[45]. Sin embargo, su gran pasión habría de ser la Historia de España, sobre la cual escribió numerosos informes, estudios y memorias que le valieron la dignidad de ocupar sillón en las Academias de la Lengua, de Ciencias Morales y Políticas y de la Historia, llegando incluso en este última a ser su director[46] a partir de 1864.

Coincide el período durante el que Benavides disfrutó de Carabanchel con un paréntesis en su carrera política, lo que facilitó su retiro en la Quinta, al menos por largas temporadas y durante las cuales no es difícil imaginarle allí abstraído en la lectura y la meditación o en la redacción de algunos de sus destacados textos históricos, aficiones que seguro compartiría con la contemplación y el paseo por sus hermosos jardines o por los alrededores del pueblo. Curiosamente sus inclinaciones políticas conservadoras, pero moderadas, se oponían a las de su vecino meridional D. Jaime Ceriola, banquero y progresista, cuyas relaciones desconocemos, aunque probablemente aquel recibiría en su Quinta visitas de distinto signo, empezando por las de su propio hermano menor, el célebre prelado y orador D. Francisco de Paula Benavides (1810-1895), Obispo de Sigüenza (1857) que alcanzaría también los cargos de Patriarca de las Indias (1875), Gran Canciller de las Reales Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica (1863), Cardenal (1877) y Arzobispo de Zaragoza (1881).

En el *Repartimiento de la Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del pueblo de Carabanchel de Avajo* para el año 1852 a 1858 a Benavides se le calculaba una renta líquida imponible de 12.000 reales por sus tres casas sitas en la calle de la Sombra 3 [1],4 [1y 2], 7.500, 1.500 y 3.000 respectivamente, y una cuota conjunta de 559 reales de vellón, la cual continuaba siendo la más alta del lugar tras la Real Posesión de Vista alegre, casi catorce veces superior, y la de Ceriola[47].

Coincide esa fecha con un nuevo propietario, otro ricohombre decimonónico, D. Carlos Jiménez Gotall, con quien la hacienda entró en su último período como quinta recreativa.

Apenas habían transcurrido diez años desde su compra, cuando Benavides decidió traspasarle a aquél su Posesión a la salida de Carabanchel Bajo, el 8 de julio de 1861 y ante el notario Mariano García Sancha[48], con todas las mejoras y ampliaciones por él introducidas. En la escritura se señalaba su extensión, 9 a 10 fanegas (3,08 a 3,42 has) y sus lindes: a oriente la plaza del mismo pueblo; al mediodía el huerto del señor Ceriola; al Norte el jardín que fue de la viuda de Barcenas y de D. Luis Clavijo; y a poniente el Camino de Carabanchel Alto, así como que comprendía varios edificios, tres norias, huerta , jardín y bosque. Pagó Jiménez por todo ello 250.000 reales de vellón, un quinto más de lo desembolsado por Benavides a Lelièvre, lo que suponía una relativa variación achacable, quizás, a los mismos cambios sufridos por la Quinta durante ese período.

45 AA.VV.: *Gran Enciclopedia de España*, tomo 3, Zaragoza, 1991, p. 1457.

46 BLEIBERG, Germán: *Diccionario de Historia de España*, tomo 1, Madrid: Alianza Editorial, 1979, p. 500.

47 AVM: 33-142bis-2.

48 AHPM: P. 28.216.

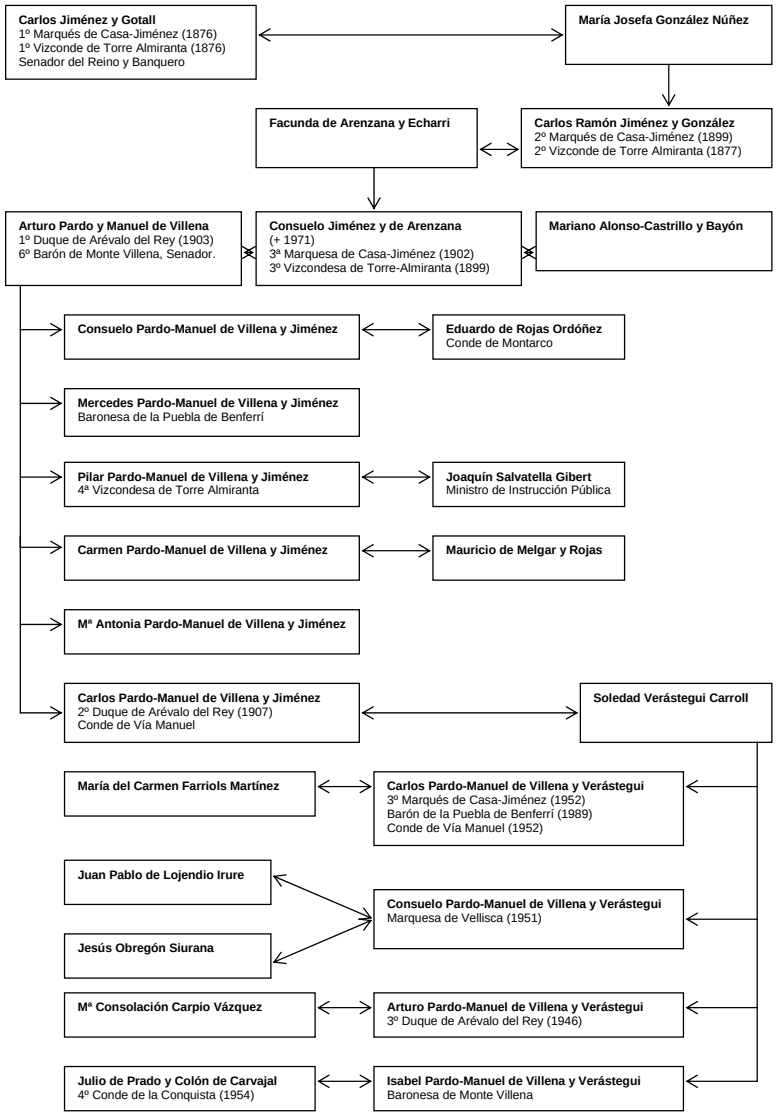


Árbol genealógico de los Marqueses de Casa-Jiménez.

A partir de entonces, D. Antonio Benavides retomaría la política, siendo nombrado nuevamente Ministro de la Gobernación en 1864 y de Estado al año siguiente con Narváez, y continuaría escribiendo sobre historia, algunos de cuyos escritos legó al Ateneo madrileño, hasta que volvió definitivamente a su tierra jiennense, falleciendo en Villacarrillo el 23 de enero de 1884[49].

El comprador de la antigua Huerta del Marqués de Mortara compartía con el vendedor su buena reputación como estadista, pero además tenía intereses financieros, que le valieron en 1868 su consideración como uno de los diez banqueros principales de la Corte y por ende del Reino, junto a Nazario Carriquiri, José Ceriola, Emilio Nájera, Jaime Girona, Juan Manuel Manzanedo, Manuel Matheu, José Norzagaray, Guillermo Rolland y José de Salamanca[50]. Desde su domicilio madrileño de la calle de San Lorenzo nº 11, piso bajo, habría de dirigir todas sus operaciones políticas y económicas.

Aparte de lo expuesto, no son demasiados los datos biográficos averiguados sobre D. Carlos Jiménez, a pesar de su elevada altura social, ni sobre el origen de su

49 CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad: op. cit.

50 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid: Diputación Provincial, 1868-1869 (facsímil 1995).

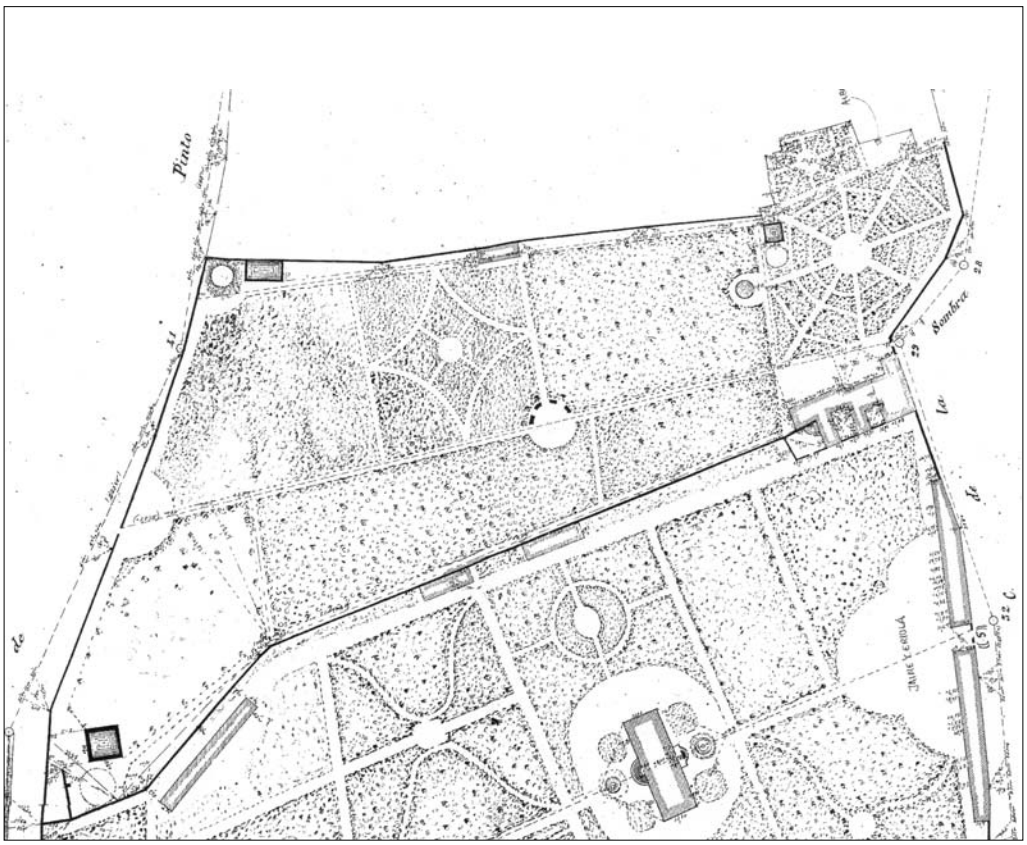


La Huerta de Mortara en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN.*

fortuna, aunque bien pudiera estar relacionada con los negocios vitivinícolas, pues poseía industrias de este tipo en Cádiz, la ciudad donde había nacido en 1812, y bodegas en Manzanares[51], e incluso su segundo y tercer apellido, Gotall y Hudson, podrían aludir a antepasados británicos establecidos en la comarca jerezana, como tantos otros, que entroncarían con productores españoles.

De lo que no hay duda, es que este magnate fue cónsul del Tribunal de Comercio, Presidente de la Junta de Comercio, concejal del Ayuntamiento de Madrid en 1856, diputado provincial en 1867, diputado a Cortes entre 1866 y 1878 y prior del Tribunal de Comercio, puestos públicos que avalarían la concesión de los títulos nobiliarios de Marqués de Casa-Jiménez y Vizconde de Torre Almiranta el 20 de septiembre de 1876, siendo rey Alfonso XII. Tres años después Zaragoza le eligió senador "y por su constante defensa de los intereses de Aragón" habría de merecer el título de hijo predilecto de esa ciudad y su provincia "y que se colocara su retrato en la Casa de Misericordia de dicha capital"[52].

De su matrimonio con Dª María Josefa González Núñez solo tuvo un hijo, Carlos Ramón, a favor de quien renunciaría su padre el citado vizcondado el 6 de julio de 1877 y quien, por su capital y ascenso nobiliario, habría de contraer matrimonio con una dama de mayor abolengo, Dª Facunda de Arenzana y Echarri, hija de los Condes de Fuentenueva de Arenzana. Vino esta señora a envanecer a los Jiménez, pero no vivió mucho, dejando como único fruto una niña, María del Consuelo, nacida en Madrid el 28 de agosto de 1875 y en quien años después vendrían a recaer las dignidades y bienes del abuelo.

51 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: *Datos históricos del Colegio de Santa Cruz de Madrid*, 1987-1989, inédito, fol. 6.

52 AA.VV.: *Diccionario Ilustrado de la Lengua Española*, tomo 3º, Madrid: Nueva Enciclopedia Sopena, 1957, p. 587.

Con éste, también viudo, y su padre habría de pasear la rica heredera por los jardines y bosques de la posesión carabanchelera, rebautizada por el primero con el nombre de Santa Rita por ignoradas razones, el cual acabaría inmortalizándose en el lugar.

En el año económico 1873-1874 el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo fijaba la contribución urbana de D. Carlos Jiménez en 3.000 pts., solamente superada por la finca Vista Alegre del Marqués de Salamanca y la testamentaria de D. Jaime Ceriola[53], una situación que se repetiría en años sucesivos, llegando a cotizar entre 1888 y 1889 en 4.515 pts[54].

**Dos instituciones benéficas para las dos mitades en que se dividió la Posesión.**

Sin embargo, en esta última fecha la Posesión Santa Rita había dejado de ser una unidad, aunque el Marqués de Casa-Jiménez debía seguir pagando los impuestos municipales de las dos grandes obras benéficas fundadas por él mismo en lo que había sido lugar de recreación. Y es que el Marqués resultó ser un reconocido bienhechor que, al menos los últimos años de su vida, se dedico a ayudar y proteger a los más necesitados.

De este modo, el 26 de julio de 1885 y ante el notario Francisco Moragas, decidía Jiménez ceder la mitad de su Posesión Santa Rita a una Junta de Patronos para la fundación de una escuela de reforma de "jóvenes viciosos" y asilo de corrección paternal. Comprendía lo donado 4 fanegas, 3 celemines y 23 estadales, es decir, 14.753,87 $m^2$, cuyos límites eran: al Noroeste la Carretera de Madrid a Carabanchel Alto y Fuenlabrada, por donde a partir de entonces se situaría su acceso; al Noreste la propiedad del Sr. Barón de Ortega, antes de Bárcenas; al Suroeste la finca del Conde de la Patilla, originariamente de Ceriola; y al Sureste el resto de la Posesión Santa Rita que el Marqués de Casa Jiménez se reservó para su disfrute.

El destino de las tierras hasta esa fecha había sido el cultivo de huertas y jardines, englobando diversos espacios de interés, como la plaza semicircular frente a la puerta secundaria, convertida en principal y embellecida con estatuas rodeándola, parte del canal o ría y alguna otra construcción, como la noria de los Mortara y su gran estanque cuadrado, ubicados en la parte más elevada de la Quinta[55].

En cuanto al patronato receptor, éste había surgido por iniciativa e invitación de D. Francisco Lastres Ruiz (1848-1918) a varios periodistas de la Corte, con el fin de crear "un establecimiento correccional de jóvenes, montado con arreglo a las necesidades y exigencias de los países cultos de Europa"[56]. Conocía bien el citado jurisconsulto y político español los avances en los estudios penitenciarios, avalada por su asistencia y presidencia de varios congresos internacionales sobre el tema, lo que le llevó, entre otras actividades, a una campaña de propaganda activa y prolongada para la creación de un establecimiento de ese tipo en España y destinado a la juventud[57].

53 AVM: 33-144-1.
54 AVM: 33-43-2.
55 AHPM: P. 36.456.
56 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 155.
57 AA.VV.: *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, tomo XXIX, Madrid: Espasa-Calpe, h. 1915, p. 957.

El Colegio de Santa Rita en los años setenta del siglo XX. Publ. en R. López Izquierdo: "Los Carabancheles", *Madrid*, 1979.

La comisión formada a tal fin solicitó autonomía al Gobierno para emprender la obra, la cual obtuvo por Real Orden del 29 de diciembre de 1875, e incluso adquirió un solar en el incipiente Barrio de Salamanca, pero agotados los ingresos obtenidos por suscripción popular se vio obligado a venderlo y aceptar el ofrecimiento del Marqués de Casa-Jiménez de la mitad de su Posesión Santa Rita, para llevar adelante el proyecto de construir un edificio principal y varios auxiliares para la rehabilitación de menores.

Paralelamente, la Junta de Patronos y su presidente D. Manuel Silvela de la Villeuze (1830-1892) iniciaron las gestiones para buscar el personal apto para regir la escuela y lo encontraron en la recién fundada Sociedad Salesiana del luego San Juan Bosco, pero ésta rehusó[58] y hubo que acudir a consulta al propio Papa León XIII con el fin de que designase la orden española que más le agradase para encomendarle dicha tarea, proponiendo que fueran los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores[59].

Los religiosos llegarían a Madrid el 24 de octubre de 1890, instalándose seguramente ya en el pabellón ejecutado de nueva planta, cuyas obras costearon el propio Casa-Jiménez y su hijo el Vizconde de Torre Almiranta, en recuerdo de lo cual se colocó una lápida con una inscripción[60].

A esta congregación ya se hizo alusión al describir la posesión de Ceriola, debido a la posterior unificación de ambas, por lo que tan sólo recordar que había sido fundada el 12 de abril de 1889 por el padre capuchino Luis Amigó y Ferrer (1854-1934), de donde le vino a los frailes el seudónimo de "Amigonianos", como popularmente se les conoce. La intención de este religioso valenciano, que llegaría a ser obispo de Segorbe, fue la de crear un instituto de "educación correccional, moralización y enseñanza de arte y oficios a los acogidos"[61]. La posibilidad de poner en

58 La primera casa Salesiana establecida en España fue la de Utrera (Sevilla) en 1881, desde donde difundirían la obra de San Juan Bosco. A Madrid llegaron en 1899 y en 1904 adquirieron la antigua finca de Belgida o Yarayabo en Carabanchel Alto para instalar su noviciado. Las razones de su negativa para ocuparse del reformatorio Santa Rita podrían explicarse en la no adecuación de esta tarea con el espíritu salesiano, dirigido a la formación de la juventud de las clases trabajadoras y proletarias.

59 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986.

60 La inscripción dice lo siguiente: "A la memoria del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jiménez generoso fundador de este edificio y a la de su hijo el Excmo. Sr. Vizconde de Torre Almiranta entusiasta patrón de la Escuela de Santa Rita dedican este merecido recuerdo de gratitud la Junta de Patronos y la Comunidad". ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., pp. 155-156.

61 ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, tomo IV, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975.

practicas sus ideas en los alrededores de Madrid debió ser un gran logro para su expansión por el resto de España y Europa.

El edificio ejecutado, cuyo autor se ignora, se emplazó al Norte del sector de la finca donado, muy próximo a la Casa jardín de Bárcenas, a cota 633 m y sobre lo que había sido la montaña rusa o artificial. Tenía planta rectangular (24 x 12 ) m, probablemente tres niveles y su fachada principal se alineaba con la Carretera de Fuenlabrada, hallándose aislado el templo, de notables proporciones y en uno de los cuadros de la huerta, cuyo trazado, por otra parte, despareció con la creación de la fundación. En cuanto al oratorio, que ha llegado hasta el presente, se trata de un volumen de estilo neomudéjar, muy sencillo, con decoraciones en ladrillo, formando distintos planos, y espadaña del mismo material.

En relación con la otra mitad de la posesión de D. Carlos Jiménez, éste finalmente no quiso retenerla para sí durante mucho tiempo, porqué es posible que desde la creación de la Escuela de Reforma Santa Rita, bautizada como la finca matriz, no volviera a disfrutarla. En los últimos años de su vida debía hallarse dispuesto a seguir practicando la caridad con los más desfavorecidos de la sociedad y pronto pudo encontrar nuevos motivos para ello.

Se desconoce como supo el Marqués benefactor de la necesidad de la Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria de la Parroquia de Santa Cruz de Madrid por encontrar un local mayor del que disponían en arrendamiento y destinarlo a colegio de niñas huérfanas o pobres, pero, en cualquier caso, iba a ser él quien desinteresadamente se ofreciera a resolverles el problema, donándoles la otra mitad de su quinta carabanchelera.

El origen de esa Asociación se remontaba a 1846, cuando fue creada bajo el patrocinio de la reina madre Mª Cristina de Borbón, y su objetivo era el de organizar juntas de damas en las parroquias madrileñas para obras sociales, quienes aportaban dedicación e incluso donativos para su subsistencia.

Estando presidida la de Santa Cruz, en la calle de Atocha, por Dª Manuela Domínguez Llorente, 1ª Condesa de Casa-Canterac, se planificó el establecimiento de un colegio de huérfanas, el cual acabaría evolucionando de mediopensionado a internado y elevando el número de niñas de veinte a ochenta en cuarenta años. Su funcionamiento se le encargó a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl[62] y se impuso como única condición para poder ingresar en él que las aspirantes hubieran nacido en la parroquia y fueran huérfanas de padre y madre[63].

La escritura de cesión a favor de la Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria de la Parroquia de Santa Cruz se efectuó en la notaria madrileña de D. Antonio Rodríguez de Gálvez el 22 de junio de 1889, acudiendo el propio Marqués de Casa-Jiménez y la presidenta, vicepresidenta y secretaria de aquella, Dª María Jesús Ortega y Martín de Vidales, Dª María de los Dolores Collado y Echagüe, Duquesa viuda de Bailén, y Dª Amalia Marín Sánchez, respectivamente[64].

62 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: op. cit.
63 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., Madrid, 1921, p. 155.
64 AHPM: P. 36.456.

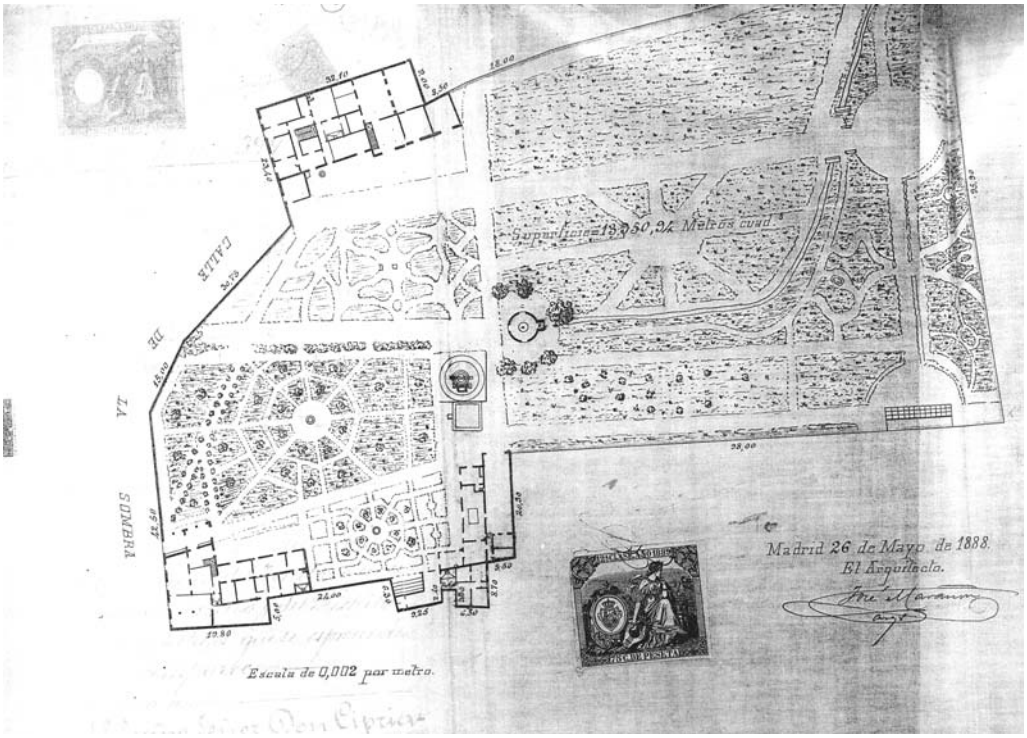


Levantamiento de la mitad de la posesión Santa Rita. J. Marañón, 1888. *AHPM*.

Entre las cláusulas de la escritura pública se indicaba la obligación de la sociedad por mantener el uso de la propiedad como colegio-asilo u otro análogo "también de beneficencia o caridad" y por levantar los edificios "exclusivamente" necesarios para el uso[65].

La Junta aceptaba la "generosa y espontánea" donación del Marqués y le consignaba su "profunda e inmensa" gratitud, deseando constasen los derechos de sus sucesores a la reversión en caso de ocupación indebida.

La descripción y levantamiento planimétrico del sitio donado lo realizó el arquitecto José Marañón Gómez-Acebo por orden de la Junta de Damas de Santa Cruz, quien lo situó con fachada principal a la calle de la Sombra de Carabanchel de Abajo y lo delimitó: al Este con dicha vía, al Oeste con la Escuela de Reforma de Jóvenes, al Norte con diversos particulares y al Sur con la posesión de recreo del Conde de la Patilla. El perímetro de la finca era irregular y su área plana de 13.950,94 m$^2$, estando ocupado su interior por varias edificaciones, "una en el ángulo Sudeste de plantas baja principal, otra en el ángulo Nordeste de dos plantas y por ella tiene su entrada principal la posesión, y otra hacia el centro de la medianería derecha ó sea del Norte, de sólo planta baja con acceso al pueblo por el Callejón de los Jardines, en los que además de otras dependencias vive hoy el jardinero". Su superficie libre estaba poblada de árboles de sombra y algunos frutales que configuraban el jardín, el cual se separaba del sector occidental por un muro recién levantado de fábrica de ladrillo.

La finca contaba con una noria de hierro, estanque y arqueta de distribución "casi enfrente a la casa del jardinero" y se hallaba gravada "con la servidumbre de paso del sobrante de las aguas de la posesión de la Excma. Señora Condesa de Montijo y las que se las unen en su camino".

65 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: op. cit., fol. 24.

Vista actual de la Capilla del Colegio de Santa Cruz.

El plano, firmado como la sucinta memoria el 26 de mayo de 1888, representa la planta baja de las antiguas casas principales de Mortara y Albert-Lelièvre, así como los parterres, paseos, fuentes y otras construcciones menores o de capricho, de las cuales que se ha dado cuenta al hablar de la Quinta en épocas pretéritas[66].

El mismo Marañón se habría de encargar gratuitamente de confeccionar los planos del nuevo Colegio y dirigir las obras, capital éste que adelanto el 1º Marqués de Casa-Jiménez sin cobrar interés alguno, pero con carácter de devolución mediante una Junta de Obras presidida por la Duquesa viuda de Bailén.

La primera piedra del colegio se había colocado unos meses antes de protocolizarse la cesión y el 3 de mayo de 1890 se dio por culminada la construcción, pudiendo ser habitado, y cuatro días más tarde lo inauguró la reina regente Dª María Cristina de Austria, con la asistencia del Marqués benefactor y sus familiares.

El edificio ejecutado ocupa una superficie de 2.128 $m^2$ y se encuentra situado en el interior del solar, próximo a la medianería Norte. Tiene planta en peine, en el que el brazo central, ocupado en parte por la iglesia, se eleva sobre los dos cuerpos intermedios y avanza con respecto a la fachada principal, marcando el acceso, pero siguiendo la composición con orden simétrico.

Consta de dos niveles sobre sótano, ubicándose en el piso bajo la capilla, las clases, la cocina y el comedor y en el alto los cuatro dormitorios comunes con capacidad para cien internas, dos para 28 camas y dos para 22, así como los lavabos.

En su distribución pudo participar la misma familia protectora, en concreto el Vizconde de Torre Almirante y su hija, quienes al parecer viajaron por toda Francia

66 AHPM: P. 36.456, fols. 2756-2757.

para conocer similares centros educacionales, levantados con "las más modernas normas de la higiene y la pedagogía"[67]. Novedoso, en cualquier caso, fue el sistema de ventilación de los dormitorios, mediante ventanillas en la parte baja del muro que renovaban el aire viciado y se expulsaba por los grandes ventanales.

El estilo arquitectónico del edificio responde al espíritu ecléctico del final de siglo, cuyos espacios más emblemáticos adoptan formas neogóticas y sus fachadas el característico neomudéjar madrileño y el ladrillo como material estructural y decorativo.

La capilla, el elemento central del Colegio, la resolvió Marañón con tres naves cubiertas por bóvedas de crucería sobre esbeltos soportes compuestos por columnas y en los que llamaban la atención sus capiteles dorados de hojarasca. Dignos de mención eran también las vidrieras y los retablos, el mayor bajo la advocación del Sagrado Corazón de Jesús[68], así como la sacristía del oratorio[69].

La fachada principal mira al mediodía y se caracteriza por las torres que rematan los cuerpos del tridente. En la central hay escalinata de piedra y acceso en arco apuntado, en cuyo tímpano se representa el Corazón de Jesús y el anagrama de la Santa Cruz que denomina al Colegio. Corona este cuerpo un reloj, campana y veleta.

Cuando murió D. Carlos Jiménez Gotall, el 20 de marzo de 1899[70], aún adeudaba la Junta Parroquial por las obras la cantidad de 100.000 pts., la mitad de la cual fue condonada por su hijo y sucesor D. Carlos Ramón, 2º Marqués de Casa-Jiménez, del mismo modo que al fallecimiento de éste, dos años después, el 23 de julio de 1901, saldó definitivamente el resto la 3º marquesa Dª Consuelo Jiménez y de Arenzana, Duquesa de Arévalo del Rey por matrimonio[71].

## Las dos fundaciones del Marqués de Casa-Jiménez en la Posesión de Recreo hoy.

A partir de la muerte de los fundadores, cada sector de lo que fue Huerta de Mortara y sus adiciones se desvinculó del otro y siguió un curso histórico bastante diferente, adaptándose al nuevo uso y a las directrices de sus administradores.

De este modo el Colegio Santa Cruz transformó lo que habían sido las casas principales en auxiliares: portería, habitaciones de servicio del centro educativo, y los espacios cultivables en huerta de autoconsumo.

El nuevo edificio pronto sufrió la reforma de algunos locales y estancias susceptibles de mejora, tras la comprobación de su función y para adecuarlos a los criterios de las sucesivas direcciones del colegio. Entre 1902 y 1924 la planta alta veía reducidos todos los dormitorios a habitaciones de veintidós camas y se instalaba una enfermería, mientras que en la baja aumentaban las clases a costa de los espacios comunitarios de la congregación[72].

67 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: op. cit., fol. 12.

68 Ibidem, p. 14.

69 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid: Imprenta Católica de A. Ruiz, 1891.

70 Fue el arquitecto Eduardo de Adaro Magro quien se encargó de proyectar y ejecutar el panteón del Marqués de Casa-Jiménez en la Sacramental de San Isidro.

71 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: op. cit., fol. 22.

72 Ibidem, fol. 33.

Vista aérea de la antigua Huerta de Mortara, 1929. *CCFEA*.

Por otra parte, el Colegio Santa Rita de los Terciarios Capuchinos alcanzaría mayor desarrollo que el de Santa Cruz a base de absorber posesiones colindantes, como la de los Bárcenas, situada al Norte, y más adelante la de la Patilla o Ceriola, al Sur, cuya superficie otrora ajardinada destinó a campos de deporte. El edificio sufriría la reforma según los planos del arquitecto Teodoro de Anasagasti el año 1932[73].

En el plano de Facundo Cañada de Madrid y pueblos colindantes[74] se refleja todavía la Posesión de Mortara-Albert sin las agregaciones, pero con su división en las dos fundaciones benéficas: "el Colegio de niñas de Santa Cruz, a cargo de las Hermanas de San Vicente de Paúl" y la "Escuela de reforma de Santa Rita, a cargo de los PP. Teresianos (sic)". En el primero, o de la derecha mirando al Norte, se observa el nuevo centro docente, predominante en dimensiones y ubicación sobre las construcciones primitivas, mientras que en el último hay corrales y dos volúmenes, uno interior, la capilla, y otro lindante con la Carretera de Fuenlabrada, ahora denominada calle del Marqués de Salamanca.

Nada más comenzar la Guerra Civil, ambas fundaciones serían ocupadas por los milicianos, conviviendo durante un tiempo en Santa Cruz los guardias con las monjas y las niñas, en situación de desconfianza mutua, hasta que el alcalde de Carabanchel Bajo le comunicó a la Superiora que el pueblo pedía su salida del Colegio. El 12 de agosto lo abandonaron las Hijas de la Caridad, proyectándose instalar en sus dependencias un "hospital de sangre" que la entrada de los ejércitos de Franco en la población, unos meses después, en noviembre de 1936, paralizó. Fueron entonces los "nacionales" quienes convirtieron Santa Cruz en depósito de víveres, bajo la supervisión de un matrimonio afín a la Compañía.

A partir de abril de 1939 regresaron paulatinamente las monjas, quienes hallaron el edificio principal intacto, salvo por la rotura de todos los cristales, el caos interior y el descuido de la huerta. Aun así, el Colegio reanudó sus actividades inmediatamente, pero desligándose de la Parroquia de Santa Cruz, cuya Junta de Beneficencia se había dispersado tras la contienda[75].

73 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 104.

74 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

75 AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: op. cit., fols. 61-62.

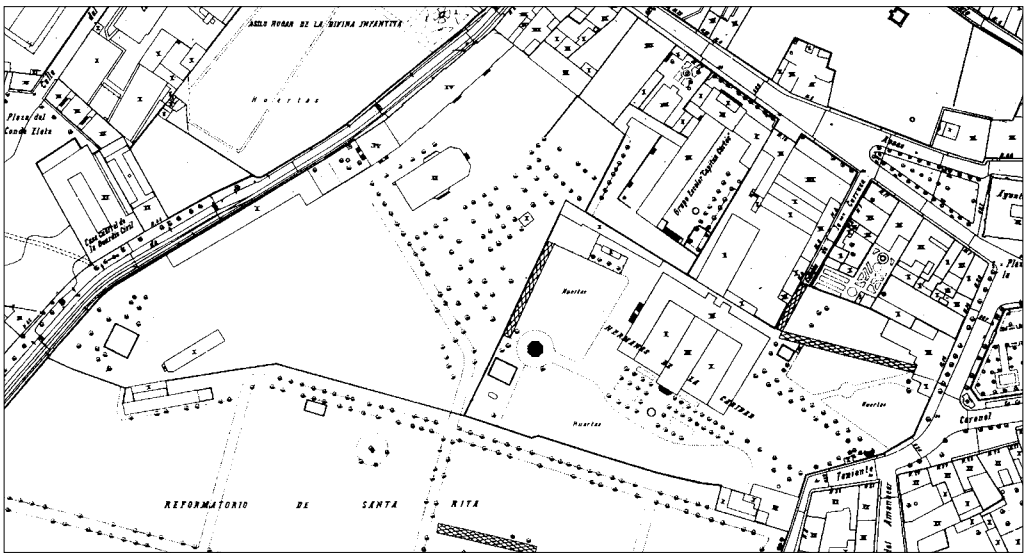


La Huerta de Mortara en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU*.

En el Parcelario Urbano de Madrid de los años cincuenta[76] se observa la finca de las "Hermanas (sic) de la Caridad", sin apenas transformaciones en planta, en relación el cambio de uso promovido por el último poseedor particular, el Marqués de Casa-Jiménez. Se representa el Colegio, las Casas de Mortara y Lelièvre y del jardinero, el cenador octogonal, en el que concluía la desaparecida ría, o algunos paseos arbolados antiguos, como el tramo inicial del que, partiendo de la calle de la Sombra, ahora Teniente Coronel Tella, llegaba hasta la glorieta semicircular de la Carretera de los Carabancheles, bautizada ya entonces como Eugenia de Montijo. El resto del terreno se reservaba para huertas, sin atender a un plan concreto, y para otras edificaciones auxiliares.

Muy recientemente ha desaparecido la casa que fuera principal de la Huerta de Mortara, al parecer derribada por su estado ruinoso, hallándose muy maltratada por el tiempo, mutilada y prácticamente irreconocible la de Lelièvre. El antaño jardín estrellado es hoy pista de deportes y el de caprichosas formas, junto a la casa marquesal, un área de juegos infantiles, manteniéndose el resto de la finca, a grandes rasgos, tal y como se hallaba hace medio siglo. Algunas de las pérgolas enumeradas, que adornaron los románticos jardines, como la de la fuente, la del cenador, cubierta de jazmines, el emparrado o la adosada a la tapia Oeste, la de forja similar a la del Botánico, son testigos del antaño esplendor de la Quinta de Recreo.

En cuanto al Colegio de Santa Rita, durante la Guerra aquí hubo un puesto de la Guardia Civil y al finalizar se convirtió en cárcel central de trabajadores, en la que fueron encarcelados muchos políticos republicanos que participaron en la construcción de la prisión provincial[77]. Tras la inauguración de ésta, en 1952[78], volvieron los "Amigonianos" a su antigua labor, aunque ahora ya no tan centrada en la educación de los jóvenes con dificultades, sino en general de cualquier niño de la población.

En dicho Parcelario Urbano de 1955 se observa la expansión del Colegio a base de la referida adquisición de fincas colindantes, uniéndose por un paseo arbolado

76 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hoja 113, escala 1 : 2.000, año 1955.

77 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997.

78 SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: *Carabanchel, un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ediciones La Librería, 1998, p. 150.

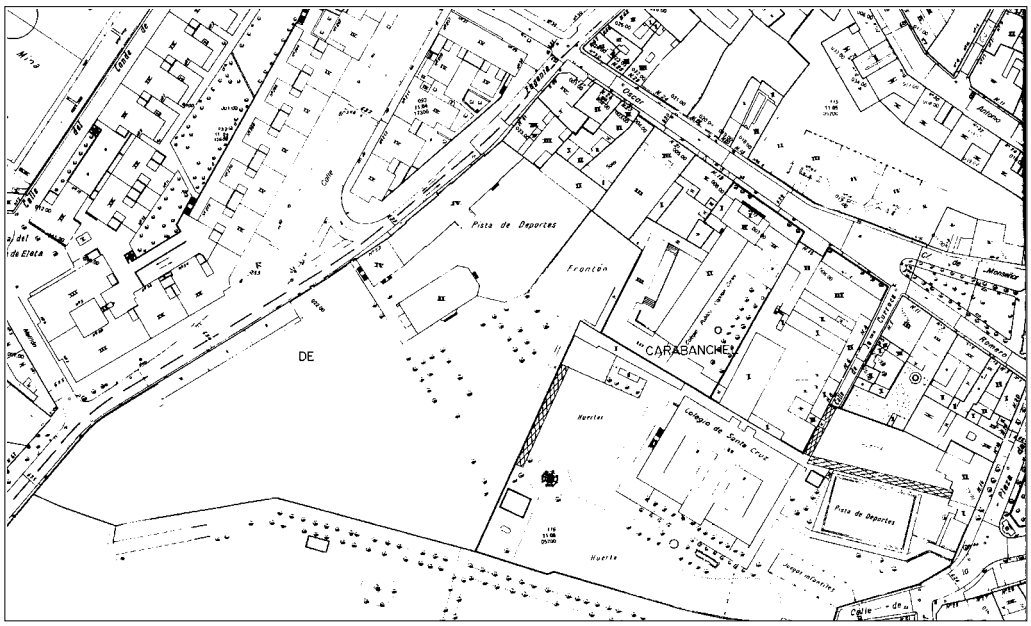


La Huerta de Mortara en el parcelario actual.

aquel con la Capilla y el antiguo palacete de Ceriola o la Patilla, mediante la apertura de un vano en la cerca medianera. El volumen específicamente docente se ha aumentado con cuerpos adosados dispuestos a lo largo de la calle Eugenia de Montijo y permanecía de la antigua finca de Mortara el estanque cuadrado en lo alto de la misma.

Actualmente, la Fundación Santa Rita ha vuelto a reducir sus dimensiones, casi a las originales, tras la venta y posterior destrucción de la finca de la Patilla o Ceriola, ocupándose parte de los terrenos con pistas de deportes y frontón.

En suma, la división de la finca, las construcciones realizadas para su nueva función escolar, la carencia por parte de las propiedades actuales de aptitud a valorar su patrimonio arquitectónico y el tiempo, siempre implacable, han acabado por hacer prácticamente irreconocible la secular Huerta de Mortara.

## 1.1.6.b.- LA CASA JARDIN Y LAVADERO DE LA MARQUESA DE VILLENA

**Una Casa huerta de Carabanchel transformada por un hábil arquitecto de S.M.**

La segunda posesión aristocrática del siglo XVIII que mencionaba el párroco de Carabanchel de Abajo, en las citadas cartas al Cardenal Lorenzana y al geógrafo Tomás López, era la adquirida y engrandecida por la Marquesa de Bedmar y Villena, aquella que, como la Huerta de Mortara, gozaba de aguas exquisitas y salutíferas y que presentaba como rasgo diferencial la existencia de un lavadero junto a la Casa-Jardín[79].

79 LÓPEZ, Tomás: op. cit., fol. 298 vto.

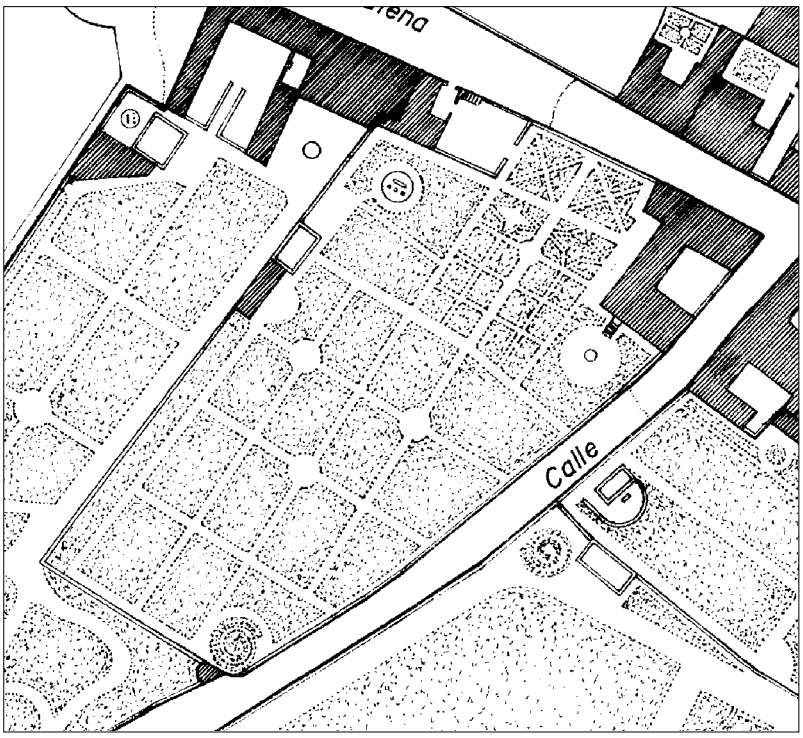


Restitución de la planta de la Huerta de Villena y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

Sin embargo, las noticias que de esta Quinta de Villena se tienen son más escasas que las de su coetánea, entre otras razones por su menor entidad, ya que no pasó, en el momento de máximo auge de los Carabancheles, a mediados del siglo XIX, de ser la decimoquinta propiedad en riqueza dentro de la población.

Se hallaba ubicada en las afueras del medio urbano pero dentro de él, en el sitio "donde dicen las cuatro esquinas" por cruzarse en él los Caminos hacia la Ermita de la Magdalena o la Antigua y a Carabanchel de Arriba, calles denominadas interiormente de la Magdalena y Pinto, respectivamente. El propio caserón lindaba con ambas vías, ocupando el ángulo Noreste de la parcela, aunque con el acceso principal hacia la última, casi enfrente, curiosamente, de la puerta secundaria de la posesión de Mortara.

Las referencias más antiguas se remontan al siglo XVII, cuando un tal Alonso de Pontes, tal vez vecino de Carabanchel de Abajo, adquirió y agregó diversas tierras vecinas, configurando lo que habría de ser el embrión de la heredad.

El primer solar fue comprado en 1638 y el último tres años después, momento en que el propietario decidió demoler las fábricas de casas existentes y reedificar una principal, la cual se hallaba concluida el 28 de abril de 1643, tal y como expresaba la escritura de hipoteca otorgada a favor del licenciado Sebastián Huerta, Secretario de S.M. y de la Suprema Inquisición, en la notaría madrileña de Bernardo Sánchez Sagramendía.

El 1 de octubre de 1655 Pontes permutó con su yerno Juan Chico las Casas Principales por otras posesiones, lo cual, a pesar de haberse protocolizado ante el escribano carabanchelero Francisco Chico, no debió hacerse efectivo, pues poco

después eran vendidas judicialmente al caballero de la Orden de San Juan D. Alonso Osorio Guadalfajara. Juan Chico interpuso entonces sus derechos y consiguió que aquel le traspasara las nominadas casas y los demás privilegios y acciones que hubiera adquirido de ellas, dedicándose, a partir de entonces, a ensancharla con tierra anejas y a disfrutarla, hasta que falleció antes de 1684, pues el 6 de junio de este año se produjo la partición de sus bienes y los de su mujer, María de Pontes, entre sus hijos.

La finca recayó finalmente en Baltasar Chico de Pontes, quien el 4 de noviembre de 1736, ante Francisco Chico, instituía por herederas a sus hijas Dª Fabiana y Dª Juliana Sabina Chico Chico, mujeres respectivamente de D. Francisco de Silva y D. Gabriel Zofío. El 16 de noviembre de 1762 se producía el acuerdo entre las dos ramas familiares ante el escribano madrileño Santiago Gutiérrez de Ajo, por el cual se le vendían a D. Jacinto Jover, Alcalde de la Real Casa y Corte de S.M., las pernotadas casas y tierras[80].

Éste no vivió para deleitarse con plenitud en la finca adquirida, siendo a su muerte sacada a subasta y tasada judicialmente el 17 de marzo de 1764 por D. Juan Esteban, Aparejador del Real Sitio del Buen Retiro y Ayuda de la Furriera Honorario de S.M.[81] Constaba en su certificación que tenía su fachada principal por la calle de Pinto, en línea de 106 pies (29,47 m) y a mano derecha la secundaria por la de la Magdalena, con 177 pies (13,57 m), mientras que por la izquierda y la espalda era medianera con diferentes sitios eriales. Su perímetro encerraba un área plana de 14.286 pies cuadrados, esto es, 1.095,26 $m^2$.

La fábrica de la Casa Principal y auxiliares se componía de "vaciados de tierra, cimientos de piedra pedernal, rejas y balcones de yerro, una pila y dos recantones de piedra berroqueña, tabiques, suelos de bovedillas con su carrera, armadura y aleros, puertas y ventanas con sus herrajes, escalera, chimenea, pozo, solados y empedrados y todo lo demás, pesebreras, cocheras, de que se componen dichas casas, a todo lo cual dio el valor de 61.078 reales de vellón"[82], sin incluir las 66 fanegas y 88 estadales (22,64 has) de tierra que, pertenecientes a la misma propiedad, se hallaban repartidas por diversos puntos del término del lugar.

Por la Casa y sitio inmediato hizo postura el arquitecto D. Antonio Berete, ofreciendo 65.000 reales de vellón, la cual se inscribió el 4 de noviembre de 1764 ante Juan de la Casa Díaz, mientras que las tierras eran compradas judicialmente por D. Luis Curiel y Alamos, 1º Conde de San Rafael[83].

La gran trasformación y adaptación de la finca en Posesión de Recreo debió producirse durante el dominio de Berete y no es para menos, como perteneciente al círculo de ilustrados arquitectos reales y, en este caso, discípulo y eficaz colaborador del maestro mayor de S.M. D. Francisco Sabatini, junto a los Ballina o los Brady. Según la profesora Martínez Medina, Antonio Berete, de origen italiano, fue uno de los máximos responsables de la trasformación urbana de la Corte

80 AHPM: P. 25.252.

81 Juan Esteban llegó a ser Arquitecto del Real Sitio del Buen Retiro y de San Lorenzo de El Escorial, siendo en éste último caso autor de la traza de la nueva población en 1768. Ver AA.VV.: *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste)*, tomo V, Madrid: Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Fundación Caja Madrid, 1998, pp. 184-186.

82 AHPM: P. 18.153.

83 AHPM: P. 25.252.

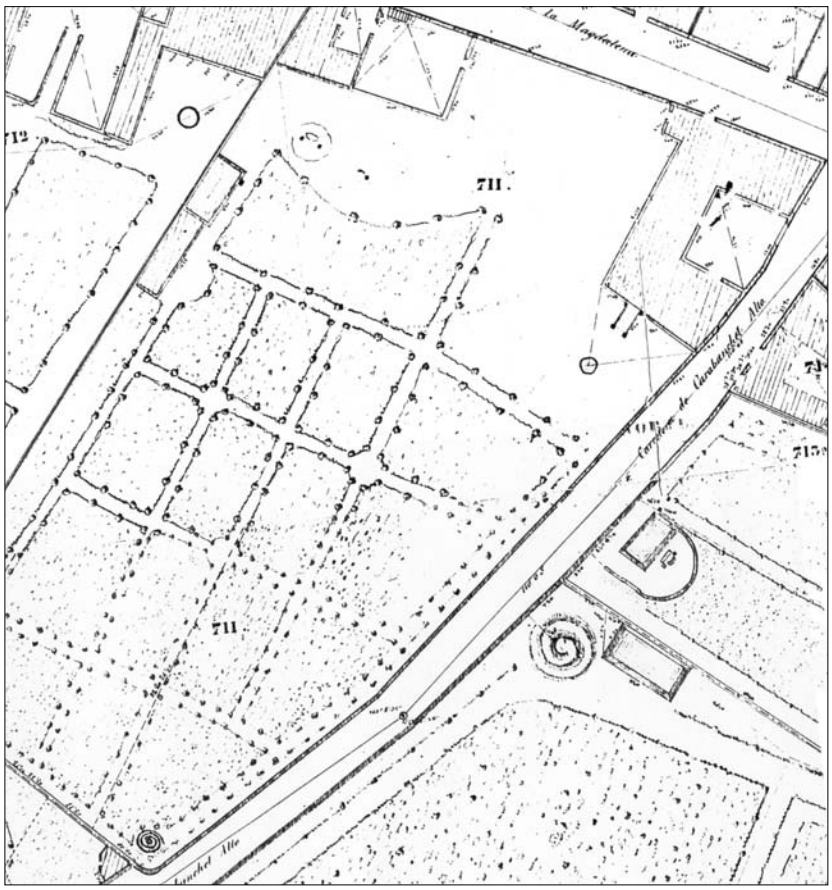

La Huerta de Villena en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas B-2 y C-2, h. 1860. *A.IGN.*

durante el reinado de Carlos III, quien podría haber venido acompañándole a éste en su séquito, o bien llamado al poco desde España, al abandonar el trono de Nápoles.

Cuando se produce la adquisición de la Casa-Huerta de Carabanchel de Abajo, Berete todavía no se hallaba en el momento álgido de su actividad profesional, el cual alcanzaría en el decenio siguiente, mientras combinaba sus labores oficiales en el taller del Palacio Real de Madrid, o controlado las obras del Jardín Botánico, con trabajos para particulares, como las casas que reedificó para Dª María Luisa Álvarez de Toledo en 1772 en la calle de Atocha o para Manuel de Borgoña en la calle del Turco en 1779[84].

Desde unos meses antes de inscribirse la propiedad a su nombre, el Arquitecto había continuado su ensanche, adquiriendo varios solares anejos, y así compró el 24 de agosto de 1764 y en la calle de la Magdalena uno a los herederos de Francisca Pingarrón por 800 reales y otro de dueño ignorado por 500 reales de vellón, con 381½ pies cuadrados (29,24 $m^2$) de superficie. El 13 de enero siguiente conseguía una tierra lindante, con acceso desde el Camino de Carabanchel de Arriba, de 9½ celemines y 2 estadales (0,27 has) por 1.200 reales. El citado Conde de San Rafael también le vendió por 700 reales un pedazo de su hacienda, que había sido antes de los Pontes, "donde dicen la fuente de la Oydora", a la salida del lugar en dirección a Fuenlabrada, y de 7 celemines (0,20 has) de superficie. Poco después adquiría dos derechos a aguas de una tierra del Camino de la Ermita de la Magdalena, al Noroeste de su Quinta.

84 MARTÍNEZ MEDINA, África: "Francisco Sabatini y sus colaboradores: La transformación de una ciudad", en AA.VV.: *Francisco Sabatini 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*, Catálogo de exposición, Madrid: Comunidad de Madrid y Electa, 1993, pp. 357-369.

**Más que discreta finca para tan alta nobleza.**

Dueño ya en propiedad D. Antonio Berete de esta casa, huerta, palomar, lavaderos, aguas de pie y posteriores fincas adquiridas, las hipotecó el 9 de agosto de 1765 ante el escribano Manuel Machuca y a favor del mayorazgo del Ilmo. Sr. D. José González de Uzqueta y agregados, que poseía Dª Josefa Micaela de Mirabal y Queipo de Llano, Marquesa de Mirabal, por 93.552 reales y 30 maravedíes de vellón[85].

Siéndole imposible redimir el gravamen, decidiría deshacerse de su Posesión, donde dicen las "Cuatro Esquinas", vendiéndola entera el 17 de mayo de 1766, ante Ventura Elipe, a la Excma. Sra. Dª María Luisa Manuela Centurión López de Ayala, esposa del Excmo. Sr. D. Felipe López-Pacheco de la Cueva, 6º Marqués de Bedmar, 13º de Moya y 4º de Assentar, Grande de España de 1ª Clase, Comendador de la Orden de Santiago en los Altos de Maimona, Villanueva de la Fuente y Corral de Almaguer, cuyo consentimiento requirió y obtuvo para que fuera completamente suya, por adquirirla con fondos privativos de su haber y dote y herencia de sus padres, los Marqueses de Estepa y Condes de Fuensalida[86]. Pagó esta nobilísima dama 200.000 reales de vellón, 115.000 en efectivo, 24.254 en valor de varias joyas, "una grande de pecho de plata, el reverso liso con dos ganchos fijados con tornillos y tuercas con ocho vistas y cuatro gusanillos de engastes en medio de ella", 356 diamantes rosas y delgados, 89 rubíes abrillantados, sortijas, etc., y los 60.346 restantes en censo redimible a favor de Berete con un rédito del 3% anual[87].

Las inversiones del anterior propietario en la Quinta de Recreo habían sido importantes, pues en apenas dos años consiguió triplicar su valor y aunque parte de lo pagado lo habría de destinar a saldar sus deudas, el negocio fue fructífero y le reporto pingües beneficios. La causa del alza del precio estuvo, sin duda, en la reconstrucción de nueva planta del conjunto edificado y ajardinado bajo la dirección del Arquitecto. Así lo declaraba éste en el contrato de compra-venta, diciendo que había reedificado las expresadas casas y levantado el palomar, el lavadero y la huerta con su cerca, que encerraba tanto en las tierras embrionarias como las incorporadas posteriormente, con la cláusula de que su vecino frontero, el 6º marqués de Mortara D. Joaquín Antonio Osorio y Orozco, había admitido las aguas sobrantes que produjera dicho lavadero, aunque la cañería fuera ejecutada por los Marqueses de Bedmar.

De este modo, aunque hubiera mantenido la ubicación de la Casa Principal, como se desprende de la comparación entre las descripciones anteriores y la planimetría posterior, Berete había planteado la ejecución de un edificio nuevo de planta en U con alas de ancho similar (9 a 10 m) alrededor de un patio cuadrado (12 x 12) m, el cual estaba semicerrado al exterior, del que le separaba una tapia hacia el Camino de Carabanchel de Arriba. Hacia éste se orientaría la fachada principal, conservando la secundaria o Noreste hacia la calle de la Magdalena, mientras que las otras dos, Suroeste y Noroeste, se abrían al jardín. Poco más se podría asegurar

85 AHPM: P. 25.252.
86 AHPM: P. 18.153.
87 AHPM: P. 25.252.

Vista aérea de la antigua Huerta de Villena, 1929. *CCFEA*.

como propio de este periodo en la observación del Parcelario Urbano de 1861 del Ayuntamiento de Carabanchel de Abajo[88], sino es el emplazamiento del estanque rectangular, adosado al linde noroccidental, la noria o una fuente junto al frente meridional y tal vez la rigurosa geometría del trazado del jardín.

La nueva dueña de la Quinta era por su propio derecho 8ª Marquesa de Estepa, Laula, Vivola, Monte de Vay, Casasola, Noguera, y 9ª Condesa de Puñonrrostro, Elda, Anna, 14ª de Fuensalida, Casa-Palma y Colmenar, Grande de España de 1ª Clase, "una de las más opulentas damas de la nobleza de su tiempo"[89], hija y sucesora de D. Manuel Centurión Arias-Dávila, 6º Marqués de Estepa y 8º Conde de Puñonrrostro, Grande de España de 1ª Clase (1728), y de Dª María Leonor de Velasco López de Ayala.

Había casado con el dicho D. Felipe López-Pacheco, nacido en Madrid el 13 de septiembre de 1727 e hijo de D. Mariano José Fernández-Pacheco, 12º Marqués de Moya, y Dª María Francisca de la Cueva, 5ª Marquesa de Bedmar, 3ª de Assentar, 16ª de Aguilar de Campóo, 10ª de la Eliseda, 11ª de Brañosera, y 19ª Condesa de Castañeda, quien había abrazado la carrera militar, alcanzando el grado de mariscal de campo en 1776 por sus hazañas en las campañas de Italia y Argel. El Rey además premió su heroicidad haciéndole su Caballerizo Mayor , todo lo cual debió facilitar el que una Real Ejecutoria del 23 de diciembre de 1768 reconociera sus derechos a suceder transversalmente en los nobilísimos títulos de la Casa de Escalona, como 12º Duque y Marqués de Villena, después de un duro pleito con una sobrina segunda suya[90]. En 1771 se le concedía la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y más tarde, ya bajo el reinado de su hijo Carlos IV, el Collar del Toisón de Oro (1789) y se le ascendía a Teniente General (1798).

La incorporación del marquesado de Villena a los estados de D. Felipe López-Pacheco explica la utilización de este título por su esposa, prefiriéndolo a los suyos privativos y que su Casa y Jardín carabanchelera fuera conocida como tal. Disfrutándola, por tanto, con esta denominación se hallaba al producirse las citadas relaciones del Cardenal Lorenzana y del geógrafo Tomás López en 1786.

Son escasas las noticias que se tienen de la finca bajo el dominio de Dª María Luisa Centurión, ni de que modo la disfrutó, es decir, si llegó a ser su residencia temporal fuera de la Corte, para su retiro y recreación, o simplemente una explo-

88 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas C-1, C-2, D-1 y D-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

89 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, tomo 2º, Madrid, 1900, p. 302.

90 BALLESTEROS ROBLES, Luis: *Diccionario Biográfico Matritense*, Madrid, 1912, p. 388.

tación agrícola, aunque parece mostrarse más factible el primer supuesto, tanto por su modesta extensión, como por la atracción que a la alta nobleza le suscitaban los Carabancheles, consolidada en la segunda mitad del siglo XVIII, por sus tantas veces aludidas virtudes climatológicas, geográficas o higienistas. La Marquesa pudo ser incluso precursora de la difusión de esta opción, junto con Mortara o Campo Alange, aunque siempre tras las huellas ancestrales de los Cárdenas Zapata y sus sucesores los Condes de Miranda.

Por otra parte, Dª María Luisa no dudó en engrandecer la finca incorporando nuevos predios limítrofes, como las tres casas que compró, dos pequeñas a Manuel Ribas e Isabel de Soto el 8 de abril de 1775 por 7.000 reales de vellón o la otra situada en la calle de la Magdalena de 1.905 pies cuadrados (146 m$^2$), el 30 de julio de 1776 ante Manuel de Castro[91].

Sin embargo, hallándose la Marquesa de Villena y Estepa sin descendientes directos[92] decidiría traspasar su Casa, huerta, palomar, aguas de pie y demás agregados a ella a D. Frutos de Álvaro Benito por 130.000 reales de vellón a censo, según la escritura que otorgó el 11 de junio de 1792 ante D. Carlos Pérez Díez.

Tenía la finca entonces 19.772 ½ pies cuadrados (1.515,89 m$^2$), es decir, 420,63 m$^2$ más que cuando la consiguió Berete treinta años antes, si bien en ambos casos no debía incluir la superficie las tierras adyacentes a la casa e inmediato jardín, indicándose que su valor no llegaba ni a la renta que producía, lo cual reafirma sus uso esencialmente recreativo.

**De objeto de trueque a residencia veraniega de militares.**

Antes de 1823, De Álvaro Benito acordaba con la sociedad Manuel Francisco de Aguirre e hijos, del comercio de Madrid, el trueque de la Posesión de Carabanchel de Abajo por una casa y esquileo en el lugar de Torrecaballeros (Segovia), la cual se la había dado a su vez D. Luis Vicente Melo de Portugal y Almunia, 5º Marqués de Vellisca y del Rafol de Almunia, Grande de España, Brigadier de los Reales Ejércitos[93], a cambio de la dehesa de la Vega de San Ildefonso.

Sin embargo, esta transacción entre los Aguirre y los Melo de Portugal debió ser problemática tal vez por tratarse la casa y esquileo de un bien vinculado, por lo que acabó siendo invalidada con la obligación de restituir los primeros a los segundos, no ya la dicha propiedad, sino la Casa huerta, palomar, lavaderos, agua de pie y demás agregado a ella de Carabanchel de Abajo, lo que se llevó a efecto el 21 de julio de 1848[94].

Hasta esta última fecha, son los Aguirre quienes figuraban en las listas catastrales del Ayuntamiento de dicha población, donde debían tener, además de la Posesión de Villena, otras casas y tierras de diferente utilidad.

91 AHPM: P. 25.252.

92 Dª María Luisa Centurión no logró sucesión de su esposo D. Felipe López-Pacheco, por lo que a su fallecimiento en 1799 sus títulos y bienes vinculados pasarían a los Marqueses de Ariza y los de su marido, muerto el año anterior, a los Duques de Frías.

93 Para otros datos particulares y familiares del Marqués de Vellisca me remito , dentro de este estudio, al apartado correspondiente sobre las quintas de recreo del Camino de la Magdalena de Carabanchel de Abajo.

94 AHPM: P. 25.252.

D. Manuel Francisco de Aguirre, el fundador de la casa comercio, fue un ilustrado financiero, impulsor de reformas económicas que destacó notablemente durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. Contemporáneo de Cabarrús, con quien se asoció en 1780 en una importante operación comercial con la Real Hacienda, pudo haber sido el comprador de la finca en el primer cuarto del siglo XIX, aunque no era él quien figuraba en los primeros Repartimientos conservados en el municipio, sino Dª María del Pilar Aguirre, seguramente su hija, a quien entre 1823 y 1825 se le calculaba una renta anual de 3.600 reales por su casa, huerta y lavadero[95].

En 1836 el capital se reducía a 3.000 reales y en 1839 a 2.150, lo que le obligaba a pagar un impuesto municipal de 307 reales, que no debía resultarle gravoso por tener la Huerta en arrendamiento. A partir de 1840 aparece Leandro Aguirre y desde 1846 hasta 1850 la sociedad D. Manuel Francisco Aguirre e hijos, cambios que parecen demostrar que siempre había sido la casa-comercio familiar quien obtenía sus réditos y no tanto sus miembros en particular, meros representantes de ella. La renta líquida imponible que se les asignaba en el último período por sus inmuebles y cultivos de la calle Real de Pinto nº 1 era de 3.000 reales, con cuotas que oscilaron entre los 330 reales en 1847 a 446 en 1850, aun cuando desde mediados de 1848 había dejado de pertenecerles.

El 7º Marqués de Vellisca, D. Carlos Melo de Portugal y del Castillo, en quien revirtió la Posesión, no se había tomado la molestia de modificar el registro de la propiedad en el Ayuntamiento de Carabanchel de Abajo, aunque se hubiera incorporado a su patrimonio como agregación al mayorazgo, posiblemente porqué desde un primer momento su intención fuera deshacerse de ella. Al fin y al cabo, el dominio de casas de recreo en este municipio no era algo extraño a D. Carlos, y si ya en 1844 había decidido vender la que habían disfrutado sus abuelos, los 5º Marqueses, en la calle del Cura o de la Magdalena durante casi treinta años, con menos motivos le interesaría la de Villena, ajena familiarmente, a pesar de su mayor calidad.

El 11 de junio de 1849, el diputado y regidor de Madrid D. José María de Nocedal, con poderes del dicho Marqués de Vellisca, que se hallaba avecindado en Onteniente (Valencia), donde poseía cuantiosos bienes, otorgaba escritura de arrendamiento de la Quinta de la calle de Pinto de Carabanchel Bajo, con la promesa de vendérsela en un año, a favor del Coronel de Infantería D. Fernando de Santiesteban y Traggia, Gentilhombre y del Consejo de S.M., oficial de su secretaria y del Despacho de Guerra, con ejercicio de decretos, y Comendador de las Reales Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica. El alquiler se fijaba en 4.000 reales anuales con la posibilidad de ser descontadas en la futura venta las mejoras introducidas por el Coronel en la finca.

La venta real y enajenación perpetua por juro de heredad para siempre jamás de la Casa huerta, palomar, lavadero, agua de pie y sus agregados, se formalizó el 17 de agosto de 1850 ante el escribano público Miguel García Gómez[96].

[95] AVM: 33-142bis-1 y 34-99-2.
[96] AHPM: P. 25.252.

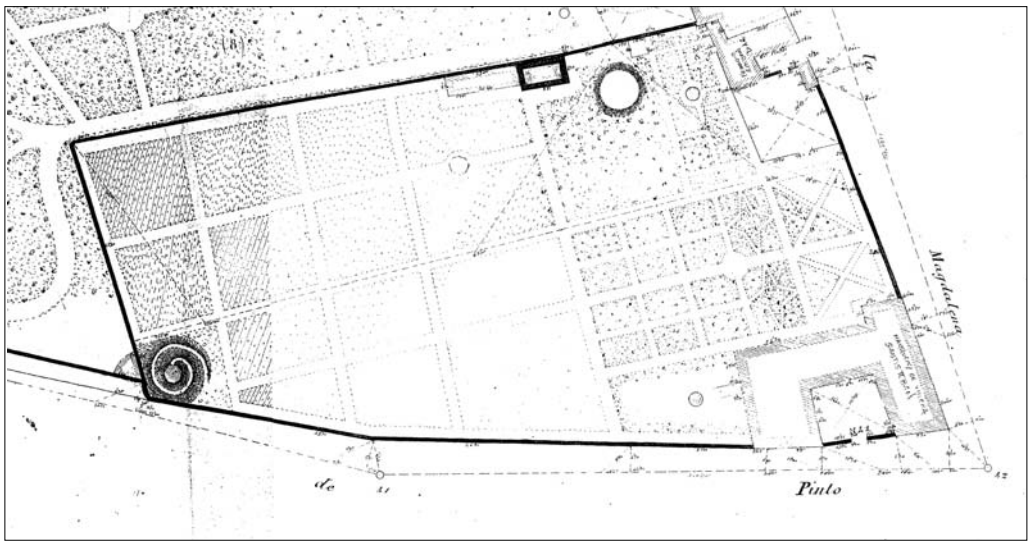


La Huerta de Villena en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 8. E. León, 1870. *A.IGN.*

Este militar constaba en los Repartimientos municipales desde 1852, con el mismo capital fijado a los Aguirre y una cuota de 455 reales por su propiedad de la calle de Pinto nº 41, ya no el nº 1 tras la inversión de la numeración en esta vía pública unos meses antes[97].

El 19 de febrero de 1856, ante el notario D. José María de Garamendi[98], traspasaría D. Fernando Santisteban su Quinta de Recreo, después de siete años de uso y disfrute, a su compañero de armas el Brigadier D. José Falguera y Ciudad, creado 1º Conde de Santiago el 24 de noviembre de 1862.

Nació este militar en Ceheguín (Murcia) en 1801, hijo de padre barcelonés y madre murciana, y hallándose en el empleo de sus funciones en La Habana contrajo matrimonio el 9 de mayo de 1845 con Dª Dolores de Lassa y de Tejada, de noble familia cubana. Fue poco después de trasladarse a la Corte, como otros tantos indianos, funcionarios o criollos, como Yumuri, Casa-Bayona, Yarayabo, decidiría adquirir una casa de campo en los alrededores para solazarse durante los estíos, eligiendo esta de Carabanchel de Abajo, de antiguo y aristocrático abolengo.

La imagen de la finca durante su dominio se conoce con cierto detalle gracias a los referidos planos de Polígonos[99], Parcelario Urbano[100] y Hojas Kilométricas[101] de Carabanchel Bajo del Instituto Geográfico Nacional, en los que se observa el mantenimiento en planta de la Casa Principal o de la noria, las fuentes y el estanque rectangular, y la existencia de varias edificaciones auxiliares, una junto a este elemento y otra con un corral vallado, de planta en L y entrada por la calle de la Magdalena.

El jardín era de carácter geométrico, predominantemente formal, organizado por paseos perpendiculares entre sí, arbolados y de ancho similar, algunos de cuyos encuentros se resolvían con glorietas circulares. Los cuarteles resultantes eran rectangulares, aunque adaptados al irregular perímetro de la Posesión y en cuyo

97 AVM: 33-142bis-2.

98 AHPM: P. 28.302.

99 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 8 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 19 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

100 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas B-2 y C-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

101 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

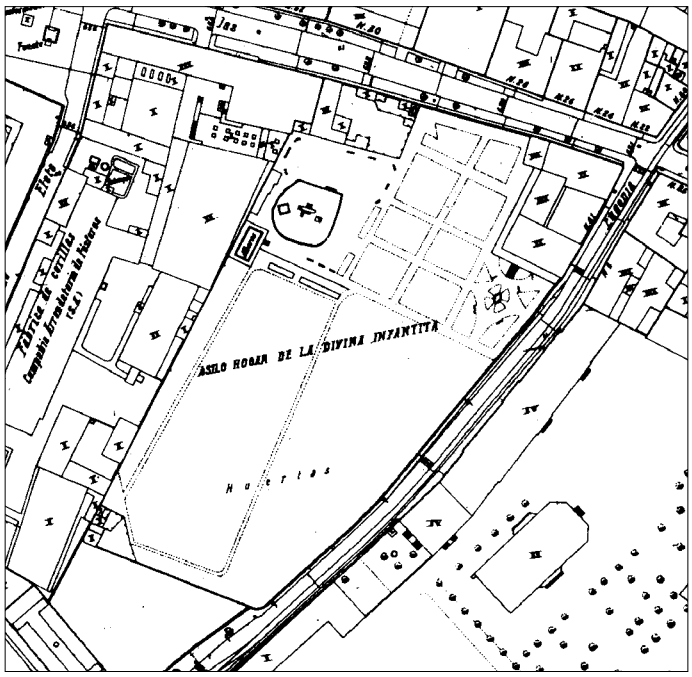


La Huerta de Villena en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU*.

interior se cultivarían plantas y árboles de huertas y adorno. La existencia de una pequeña montaña artificial en el extremo Sureste era la única concesión al romanticismo y al pintoresquismo, lo que permitiría adscribirle a la tipología de jardín eclecticista.

El Conde de Santiago falleció el 14 de septiembre de 1868 por lo que vino a heredarle en la propiedad su viuda, tras el inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de sus bienes practicado ante Mariano García Sancha[102] entre ella y su hijo único el 2º conde D. José Falguera y Lassa. En dicho documento se indicaba que se trataba de una finca de recreo "sita en el pueblo de Carabanchel de Abajo y su calle Real - de Pinto- número 41, con vuelta Magdalena, lindante con posesión de Don Luis González Bravo; consta de casa, huerta, jardín, corral y otras varias dependencias con agua potable". Su superficie se fijaba en 117.987 pies cuadrados, equivalentes a 9.160 $m^2$ con 21 $dm^2$, una cifra más próxima a la resultante de medir geométricamente el solar sobre plano y alejada de la indicada en protocolos notariales anteriores, donde no debían incluirse las tierras adyacentes adquiridas después, aun cuando formaran inmediatamente parte de la huerta y del jardín.

**Deterioro, reconstrucción y desaparición sin contemplación.**

Hacia 1872 el 2º Conde de Santiago vendía la Quinta al Excmo. Sr. D. Diego Guerrero de Córdova, abogado, vecino de la calle de San Marcos de Madrid, Caballero de Calatrava (1863), propietario y empresario teatral[103]. No la retuvo apenas, pues este caballero se deshacía de ella al año siguiente a favor de D. Joaquín Alcalde y Casal, quien, en cambio, si la conservaría largo tiempo[104]. En el período económico de 1888 a 1889 se le fijaba al último una contribución urbana de 2.295 pts, la sexta más alta de la localidad[105], por ésta y otras fincas.

101 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

102 AHPM: P. 28.302.

103 D. Diego Guerrero de Córdova era dueño del Circo Gallístico de Madrid, un local escénico de primer orden, con capacidad para 225 espectadores. Ver: BONA, Francisco Javier de: op. cit.

104 AVM: 33-142bis-2.

105 AVM: 33-143-2.

Las viviendas sociales de Vázquez de Castro e Íñiguez de Onzoño en el emplazamiento de la Huerta de Villena.

El nombre de Alcalde es el que aparece en el Plano de 1900 de Facundo Cañada[106], como dueño del "Hotel" sito en los números 38-40 de la calle Marqués de Salamanca, hoy Eugenia de Montijo, c/v Manuel Cano (Monseñor Óscar Romero). Los límites de la finca y planta de la Casa principal se mantenían inalterados, a pesar de la fuerte transformación que ya estaba sufriendo su ámbito urbano. Así, adosado a su medianería Sur se hallaba un frontón, sobre lo que fuera parte de la desaparecida Posesión de González Bravo.

Poco se conoce de la evolución de la Quinta de Villena a partir de entonces, sino es que su solar sería ocupado por el Asilo Hogar de la Divina Infantita. Con este nombre figura en el Parcelario Urbano de Madrid de 1955, ocupando dicha institución el caserón de recreo, posiblemente manteniendo su ubicación en la calle Eugenia de Montijo nº 41 c/v Cinco Rosas y su configuración primitiva, salvo la elevación de un piso en el ala central, pues había sido reconstruida por Regiones Devastadas en 1953. En dicho Plano se refleja también la alberca, la casa auxiliar y su corral, destinándose el resto del terreno a huertas y juegos infantiles, excepto un pequeño sector al Sur del Asilo para jardín, con una fuente central, donde antaño se encontraba la antigua.

Lamentablemente, hoy la antigua finca aristocrática y después asistencial se halla dividida en dos, atravesada por la prolongación de la calle General Ricardos hasta su encuentro con la de Eugenia de Montijo. Dos manzanas han surgido de esta planificación, la oriental, donde se hallaba el Palacio, ha sido ocupada por tres bloques de cuatro plantas y la occidental y mayor por una edificación residencial del mismo número de niveles, organizada alrededor de un jardín y delimitada, además de por las vías referidas, por las calles de Monseñor Oscar Romero y del Conde de Eleta. Se trata en este último caso de un proyecto de viviendas sociales de los arquitectos Antonio Vázquez de Castro y José Luis Íñiguez de Onzoño, realizado entre los años 1982 y 1984 para el Ayuntamiento de Madrid, cuya principal característica exterior es el esfuerzo por romper el monolitismo de otras actua-

106 CAÑADA, Facundo: Plano cit.

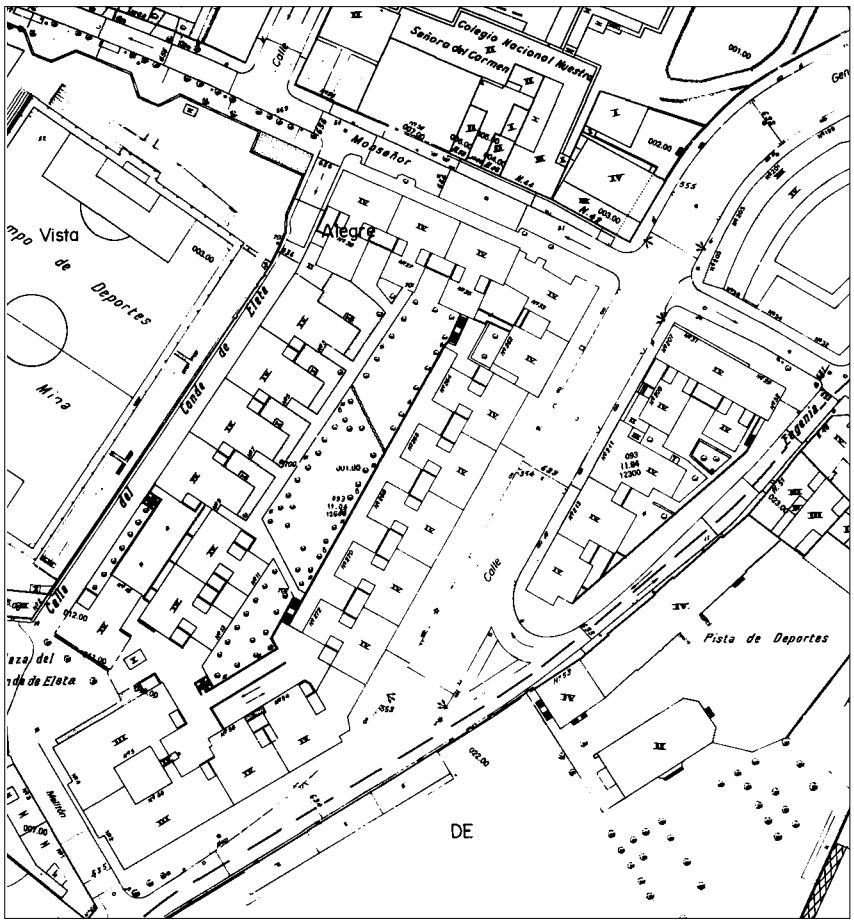


La Huerta de Villena en el parcelario actual.

ciones urbanas contemporáneas, mediante la combinación de módulos de diversas alturas y la adecuación a la escala humana, afortunadamente aún presente en Carabanchel.

Aquí, como en otras muchas casas, no hay vestigios en el lugar de la importante y antigua Quinta de Recreo que allí floreció, la reconstruida por el notable arquitecto del siglo XVIII Antonio Berete, lo que fue solaz de la alta nobleza y burguesía, el caserón conocido popularmente como de las "Cuatro Esquinas". La fagocitaria sociedad del desarrollo se la tragó sin dejar rastro.

## 1.1.7.- DOS BELLAS Y NOTABLES POSESIONES EN EL CIERRE OESTE DE LA POBLACIÓN: LAS DE BUENOS AIRES Y GONZÁLEZ BRAVO.

Dentro del grupo de grandes fincas, destinadas al esparcimiento privado en Carabanchel de Abajo, habría que considerar dos más con respecto a las antes descritas, pues por su extensión ocupaban, a mediados del siglo XIX, el cuarto y quinto lugar en el núcleo urbano, tras las de *Vista Alegre*, Ceriola y Mortara y uno más bajo en todo el termino municipal, considerando la referida Quinta del Sordo.

Son ambas, en cualquier caso, incomparables con la magnitud de la primera enumerada, casi veinte veces mayor que la de *Buenos Aires*, e incluso con la de Ceriola, aquella la tercera parte de ésta, ni tampoco con las principales del vecino Carabanchel Alto, Miranda, *Delicias Cubanas*, Fontagud-Gargollo o Matheu, pero su interés reside en contribuir significativamente al cierre por occidente del cinturón verde que abrazaba a la población. Además, su construcción calificaría definitivamente el Camino de la Ermita de la Antigua o de la Magdalena como la vía preferida en el lugar para ubicar en sus lindes aristocráticas posesiones recreativas y casas jardín, un carácter urbano singular, no sólo en él, sino en los dos Carabancheles.

Por las razones expuestas, precisan las Quintas de *Buenos Aires* y González Bravo, no un estudio particularizado, pero sí otro diferenciado que las agrupe por su emplazamiento, en el extremo Oeste del núcleo, el cual, por otra parte, es el único rasgo que tienen en común junto con el período de construcción, y las resalte de otras menores, como se verá, en tamaño y suntuosidad.

### 1.1.7.a.- LA QUINTA DE BUENOS AIRES: UN ANTIGUO Y CÉLEBRE OLIVAR TRANSFORMADO EN DELICIOSO JARDÍN BURGUÉS.

**El refinamiento artístico de un opulento comerciante zaragozano.**

Partiendo del análisis de la cartografía histórica, llama la atención el trazado del jardín de esta Posesión, más exquisito que extenso, y se comprende que en él y en la arquitectura a la que complementaba se detuviera Pascual Madoz en 1846, citándola entre las más importantes y describiéndola, una atención que sólo merecieron en su famoso *Diccionario*[1], aunque con más amplitud, la de *Vista Alegre* y la de Ceriola.

Indicaba el erudito político que, situada "al extremo del pueblo", el acceso se realizaba desde la Carretera de Madrid, aun cuando en los censos municipales figure como principal el del Camino o calle de la Magdalena, una dicotomía posiblemente relacionada con el origen de la finca embrionaria, cuya transformación propiciaría el primero, más cómodo e inmediato para propietarios y visitantes.

[1] MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1846, p. 508.

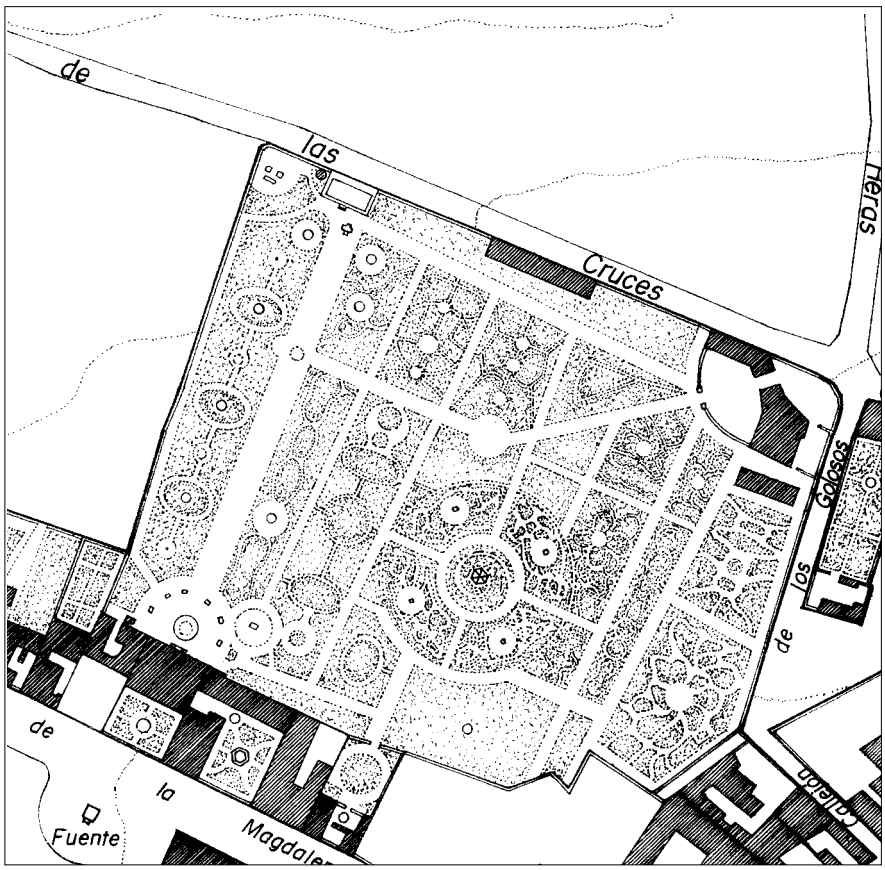


Restitución de la planta de la quinta Buenos Aires y sus aledaños hacia 1860
*Dibujo del autor.*

Los documentos más antiguos confirmarían esta suposición, indicando la dicha calle de la Magdalena como el emplazamiento de una primitiva Casa huerta, de la que habría de surgir la Posesión, perteneciente a María de Urosa, viuda de Juan de Ávila, quien la vendió a Diego de Esteban el 12 de marzo de 1668, ante el escribano Lorenzo Sánchez Torreado[2]. De Esteban pasó, el 6 de julio de 1699 y ante Antonio Sánchez, a Francisco y Diego Fierres, padre e hijo, en cuya descendencia se mantuvo hasta recaer en Dª Francisca Fierres y su marido D. Antonio Gómez, quienes decidieron vendérsela a D. Custodio Eleuterio Dávila por 366 reales y 26 maravedíes, protocolizándose la escritura el 30 de noviembre de 1786 en los registros carabancheleros de D. Carlos Ramón Barragán[3].

Durante la tenuta de Dávila se produciría un primer engrandecimiento de la finca, con la adición de diversas tierras y corrales anejos, llegando a comprender entonces una casa principal de 4.161 pies cuadrados de superficie (319, 01 m$^2$), más un olivar contiguo de 5 fanegas y 8 celemines (1,94 has), cercado casi la mitad con tapias "de dos hilos" y el resto, al mediodía y parte de poniente, con edificios del mismo lugar. En su interior existían 264 olivos, "de diferentes clases de aceitunas", y veintiún álamos negros en las inmediaciones de los dos pozos de noria con que contaba, "el uno vestido de piedra berroqueña sin agua con su estanque de hormigón y el otro pozo y estanque vestido de cal y ladrillos en buen estado con agua corriente y trescientas varas de mina tageada de piedra berroqueña."

Dicha casa principal configuraba una planta irregular de once lados, cuya fachada principal estaba orientada al Sur, o hacia la calle de la Magdalena, por donde tenía

2 AHPM: P. 24.189, fol. 128.
3 AHPM: P. 25.368.

el acceso, y medía 75 ½ pies (21,14 m) de longitud. A levante era medianera con una residencia de temporada, formando una línea de 44 ¼ pies ( 12,39 m) más 17 ¾ (4,97 m), que estrechaba el sitio, y 36 pies (10,08 m) hasta el testero, situándose a Norte el olivar citado, separado por una cerca quebrada. A poniente lindaba, con 35 ¼ pies de línea, con casa que había sido en origen de la misma propiedad y ahora, al final del siglo XVIII, pertenecía a Dª Ezequiela Fierres, desde donde seguía diferentes orientaciones hasta unirse a la fachada[4].

Murió D. Custodio y dejó como herederos a su segunda mujer, Dª Matilde Peralta, y a sus dos nietos, D. Custodio y Dª Isabel Díaz, sucesores a su vez de su única hija, Dª Estefanía Dávila Pingarrón, que no le sobrevivió, si bien fue a la primera a quien se le adjudicó, en la partición de bienes, la casa y tierras de la calle de la Magdalena, valoradas en 21.305 reales de vellón, de las cuales 5.367 correspondían a lo edificado. Sin embargo, apenas las disfrutó e incluso en parte menguó, pues bajo su titularidad vendió a su vecino colindante al Este, D. Manuel Ducase, capellán del Convento de la Encarnación de Madrid, un pedazo de solar de 500 pies cuadrados (140 $m^2$), para que pudiera fabricar su vivienda de temporada.

No mucho después trataría la permuta de la Posesión de Carabanchel de Abajo, ya entonces conocida popularmente como del *Olivar*, por otra tierra de 38 fanegas y 3 celemines (13,09 has), sita en el medio rural del mismo término y propia del vínculo fundado por D. Agustín Dávila en la Iglesia Parroquial de la población "con la advocación de San José", y que entonces poseía el presbítero D. Ramón Dávila[5].

La escritura se protocolizó el 3 de julio de 1837 ante Antonio Esparza, no resultando el último más que un intermediario inmobiliario, pues al día siguiente se traspasaba la propiedad en la misma escribanía a favor de D. Mariano Gil Menarillo, vecino y del comercio de Madrid. Se tasaban las dos fincas, casa y olivar, en 21.367 reales de vellón, indicándose en el documento notarial que la primera se encontraba bastante "deteriorada" y que tenía como servidumbre el recibir las aguas pluviales de una vertiente de tejado del edificio del citado Ducase, recientemente fabricado[6].

Sobre lo adquirido, más algunas tierras anexionadas[7], se produciría el segundo y definitivo engrandecimiento de la finca, levantándose *ex novo* una más que notable casa de campo, a la que rebautizó con el evocador e inequívoco nombre de *Buenos Aires*.

Este caballero zaragozano, afincando en la Corte, debió llegar a gozar de una posición muy desahogada y privilegiada entre la burguesía madrileña, como lo demuestran los inmuebles que poseyó, su casa palacio en el número 39 (19 nuevo) de la Carrera de San Jerónimo, manzana 268 y Barrio de la Baronesa, una residencia en Marsella, seguramente relacionada con sus negocios empresariales en Francia, y la dicha Posesión de Recreo en Carabanchel de Abajo.

4 AHPM: P. 24.189.
5 AHPM: P. 25.368.
6 AHPM: P. 24.189.
7 AHPM: P. 25.368.

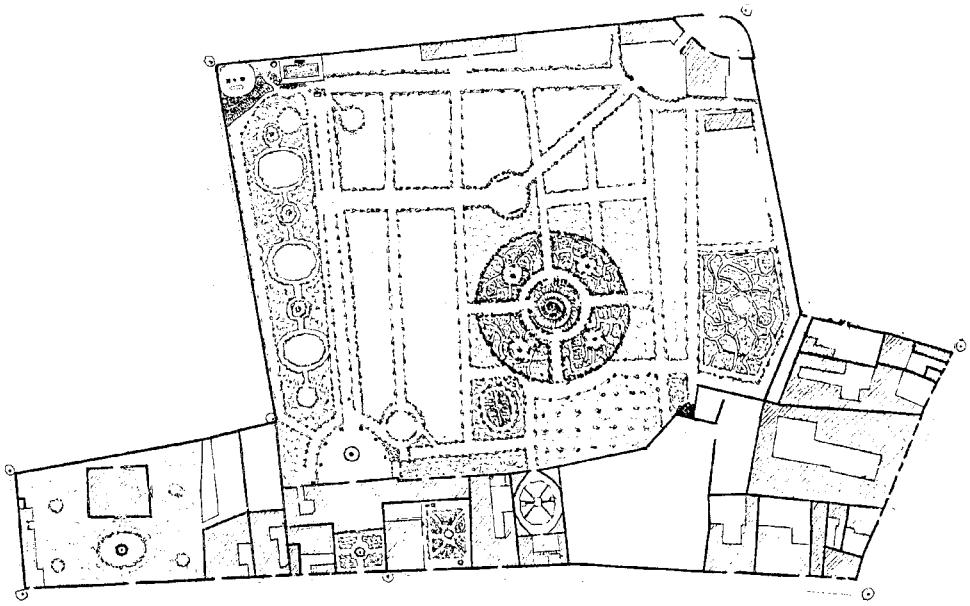

La quinta Buenos Aires en el plano de manzanas de Carabanchel Bajo, manzana nº 1, escala original 1: 2.000, hacia 1860. *A.IGN*.

Se conoce a grandes rasgos como era esta última por los documentos escritos hallados, los cuales coinciden en gran medida con otros gráficos posteriores, pues sus sucesores en el dominio la mantendrían con pocas alteraciones.

De este modo, Gil crearía una finca en la que el antiguo Olivar pasó a ser huerta y sobre todo jardín y la Casa principal se reconstruyó con ínfulas palaciegas. Aunque conservó la entrada por la calle de la Magdalena, separando esta vía de la vivienda mediante un pequeño parterre con fuente central y cercado "con sus pilastras y emberjados de madera"[8], dispuso otra más cómoda y primordial a 100 m de la Carretera de Madrid, en el desvío que a la derecha, entrando en el pueblo, se dirigía a las Ventas de Alcorcón, la reseñada por Madoz.

Estaba situada justo en el vértice Noreste, dando paso a una plaza irregular cerrada y flanqueada por "dos pequeñas habitaciones" de frente curvo, "una para el jardinero y otra para Alojados" o huéspedes, cuyo ámbito superado introducía a su vez en otra explanada, también cercada, donde se hallaba la segunda puerta de la Posesión, de la que arrancaban anchos y arbolados paseos.

El más importante, aunque no el más directo a la Casa, era paralelo a la dirección Este-Oeste y a un gran invernáculo adosado a la tapia Norte, el cual llegaba hasta un estanque junto a la noria y la gruta, para desde aquí girar 90º hacia el Sur, configurándose ahora con tres calles arboladas. Antes de concluir, se abría mediante una exedra, adornada con seis estatuas sobre pedestales, tres a cada lado, y una gran fuente en medio, ante la residencia del propietario, realzando y dignificando la fachada.

Gracias a los planos de Polígonos del Pueblo[9], Parcelario Urbano[10] y Hojas Kilométricas[11] del Instituto Geográfico Nacional, realizados entre 1860 y 1870, se pueden obtener más noticias, aun siendo posteriores, del jardín de D. Mariano Gil, complementadas con lo apuntado por Madoz y las fuentes manuscritas.

8 AHPM: P. 25.368, fol. 325.

9 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 4 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

10 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas A-2 y B-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. Sobre la hoja B-2 existen dos versiones que difieren en el detalle de los jardines y en la numeración o no de los solares, con respecto a la vía.

11 *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

Era su trazado geométrico, organizado en cuarteles regulares y separados por "bonitas calles de árboles dispuestas con el mayor gusto"[12], paseos de cañizos o emparrados, uno de ellos "desde la Casa del jardinero, á lo largo de la Tapia de la gruta hasta la Casa Principal, sostenido por estacas fijas en basas de piedra". A derecha e izquierda del último edificio existían "dos jardines Yngleses llenos de arbustos de todas clases"[13], que adoptaban formas pintorescas, creando laberintos, pequeñas y ocultas plazuelas, etc. Existía "un cenador de álamos negros" y muchos rincones se adornaban con fuentes y estatuas, estufas, o caprichos, como la citada gruta y una casa rústica.

Se pretendía, de este modo, constreñir en una cuadrícula racionalista las libertades del paisajismo, resultando un jardín híbrido, como casi todos los Carabancheles, paradigma de la simbiosis entre la tradición y los principios innovadores[14].

Sobre el vergel de Gil se marcaba un paseo diagonal que enlazaba con el citado y principal, el directo al Caserón, y se superponía un cuartel estrictamente circular, con una montaña artificial en su centro y en su cima un cenador o "mirador desde el cual se descubre un estenso horizonte"[15].

Frente a este cuartel y al Sureste se mantuvo el olivar, con dieciséis olivos más veinte transplantados, remedo de lo que fue, y en varias zonas huertas con árboles frutales, contabilizándose ciento veintiocho perales, ciento quince albaricoques, veintinueve ciruelos, treinta y cuatro melocotoneros, cuarenta y dos manzanos enanos, más noventa de varias clases, doce guindos, trece nogales y cuatrocientas treinta y seis parras, "en las líneas de las calles y los cuadros. También a materializar el trazado del jardín contribuirían los árboles de sombra, que alcanzaban la cifra de cuatrocientos noventa y cuatro totales, equilibradamente repartidos, y "un revivo de acacias á la entrada de los coches", además de los rosales, lilas, bodeiro, grosella y frambuesa que adornaban todos los paseos. El riego de toda la jardinería se facilitaba con tres pozos, norias y conductos de caños

Este paraíso, hecho para el goce de su propietario, se hallaba cercado en todo su perímetro con tapias de adobe, "en la mayor parte guarnecidos de yeso", ocultando así su belleza a miradas extrañas y curiosas. Configuraba un polígono irregular "de quince lados que medido geométricamente dá de superficie doscientos y cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y un pies que equivale á cinco fanegas, seis celemines y doce estadales (1,89 has) del marco de la provincia de Madrid"[16].

Próximo el ángulo suroccidental de la finca de recreo y a la calle de la Magdalena, como atestiguan los planos y edificación actual, heredera de la primitiva, y no como aseguraba Madoz "casi en el centro"[17], se encontraba "la preciosa casa habitación" de D. Mariano Gil, a cota intermedia, 635 m, con respecto a la pendiente del terreno, en general poco pronunciada. Precisamente, esta horizontalidad permitiría al dueño la agradable contemplación desde la Casa, y en sus niveles superiores, de los confines de la finca y al mismo tiempo, por su posición

12 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.
13 AHPM: P. 25.368, fol. 327.
14 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: la Posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 18.
15 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.
16 AHPM: P. 25.368, fol. 326.
17 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

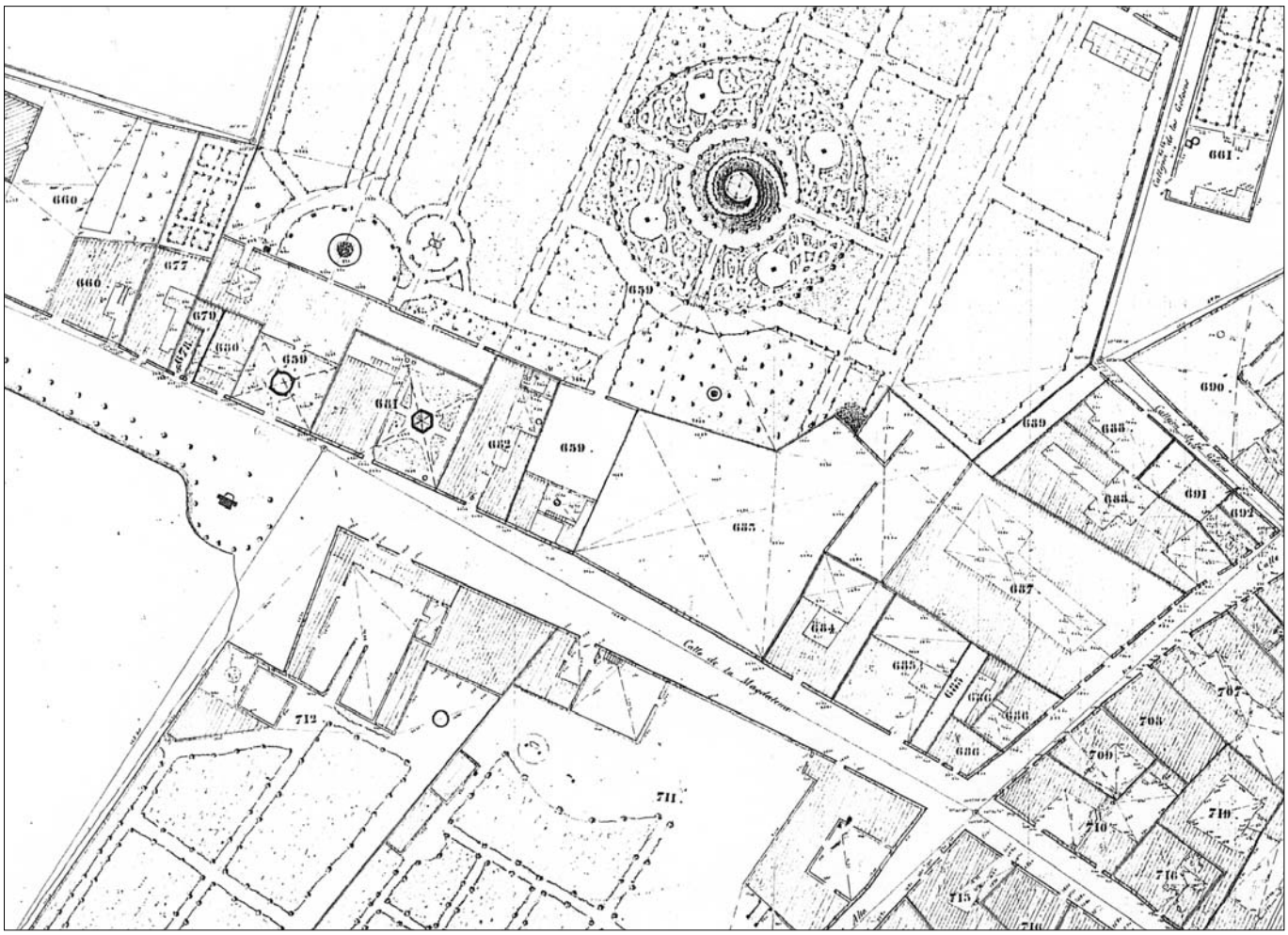


La quinta Buenos Aires en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja B-2, hacia 1860. *A.IGN.*

en el punto más elevado del casco de Carabanchel de Abajo, de la silueta ribereña de la villa de Madrid en la lejanía.

Tenía la casa originalmente planta cuadrangular (18 x 15) m, con dos fachadas iguales en su mayor parte, una al Noreste o al jardín y otra al Suroeste o hacia el pueblo y calle de la Magdalena, no alineada con ella, sino retranqueada, como se ha referido.

El acceso principal estaba situada en la primera, materializado en un pórtico desde el que se ingresaba en el núcleo residencial, constituido por dos niveles, bajo y principal, más buhardillas, "con su buena distribución", y en el que destacaban elementos como la escalera, de madera y "con pasamanos de fierro"[18], y estancias "lujosamente adornadas proporcionando cuantas comodidades se pueden apetecer", como la sala de billar, "elegante y bien dispuesta"[19]. Mención especial merece el oratorio o capilla, con vistas al jardín Sur y acceso de la calle de la Magdalena, y "colocado en términos que se puede oír misa desde una de las habitaciones de recreo".

Dentro del volumen original se situaban también dos cocinas y varios retretes, vinculados a la función residencial, mientras que las accesorias se disponían en

18 AHPM: P. 25.368.
19 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

sendas alas adosadas a aquél, alineados sus frentes con el principal o Norte, ubicándose al Oeste la casa de las Aves y Conejos, con su pequeño patio.

Complementaba al conjunto edificado una casa de recreo, independiente, alineada con la calle de la Magdalena, por cuyo número 10 tenía la entrada, con patio, cochera, cuadra y un reducido jardín posterior[20], mediante el cual se comunicaba con el resto de la Posesión. Su procedencia tendría que ver con alguna de las últimas adquisiciones de D. Mariano Gil.

El nombre del hacendado comerciante figura por primera vez en las Relaciones de propiedad y utilidad del lugar de 1840, posiblemente porqué fue esta fecha cuando la propiedad, casa de recreo, huerta, jardín y olivar, se hallaba plenamente constituida, calculándose un capital de 4.000 reales anuales y 200 de gastos[21], que seis años después descendían a 1.000 más 500 reales, por otra finca menor que también tenía en el mismo término[22].

Estos datos son importantes pues hacen de Gil el segundo propietario urbano de Carabanchel de Abajo para el período de 1840 y 1842, tras la reina Maria Cristina y la posesión de *Vista Alegre*, y el tercero al año siguiente, junto a Dª Maria Lelièvre, dueña de la finca de Mortara, y tras Dª Manuela de las Bárcenas[23]. Su posición entre los forasteros con tierras en el término era también notable, hallándose entre los cinco primeros.

D. Mariano Gil Menarillo falleció en Madrid el 5 de septiembre de 1844, habiendo hecho testamento tres años antes, el 3 de octubre, ante D. Antonio Esparza, por el cual le dejaba a su reciente esposa, Dª Francisca Morliani, todos los muebles, alhajas, ropas, caballerizas y coches que tenía en sus casas de la Carrera de San Jeronimo nº 19 nuevo y en la de recreo de Carabanchel de Abajo titulada de *Buenos Aires*, así como el usufructo de las mismas. Sus demás bienes se repartirían entre los posibles hijos de su matrimonio y, en su defecto, entre sus cuatro hermanas uterinas Dª Teresa, Dª Manuela, Dª Maria y Dª Cecilia Arizón y Menarillo, vecinas de Zaragoza, y su sobrino carnal D. Basilio Aced y Gil.

**El cenit de *Buenos Aires* con D. Miguel Nájera: un ilustre benefactor para su lugar de temporada.**

La compleja situación en que quedó su patrimonio favoreció su disolución, repartiéndose entre su viuda y parientes. Así, la Quinta carabanchalera, que aún en 1845 se registraba a nombre de la primera con un elevado capital de 7.000 reales de vellón, se vendía al año siguiente, el 28 de febrero de 1846, al también comerciante y banquero D. Miguel Nájera y Maldá, Caballero de Carlos III (1838) y vecino de Madrid[24], quien pagó por ella 175.000 reales de vellón, comprendiendo edificios, jardín, huertas y noria.

La multiplicación por más de ocho de la cantidad abonada por D. Mariano Gil, apenas nueve años antes, da prueba de las trascendentales mejoras e inversiones en la

20 AHPM: P. 25.368.
21 AVM: 33-142bis-1.
22 AVM: 33-153-2.
23 AVM: 33-142bis-2.
24 AHPM: P. 25.368.

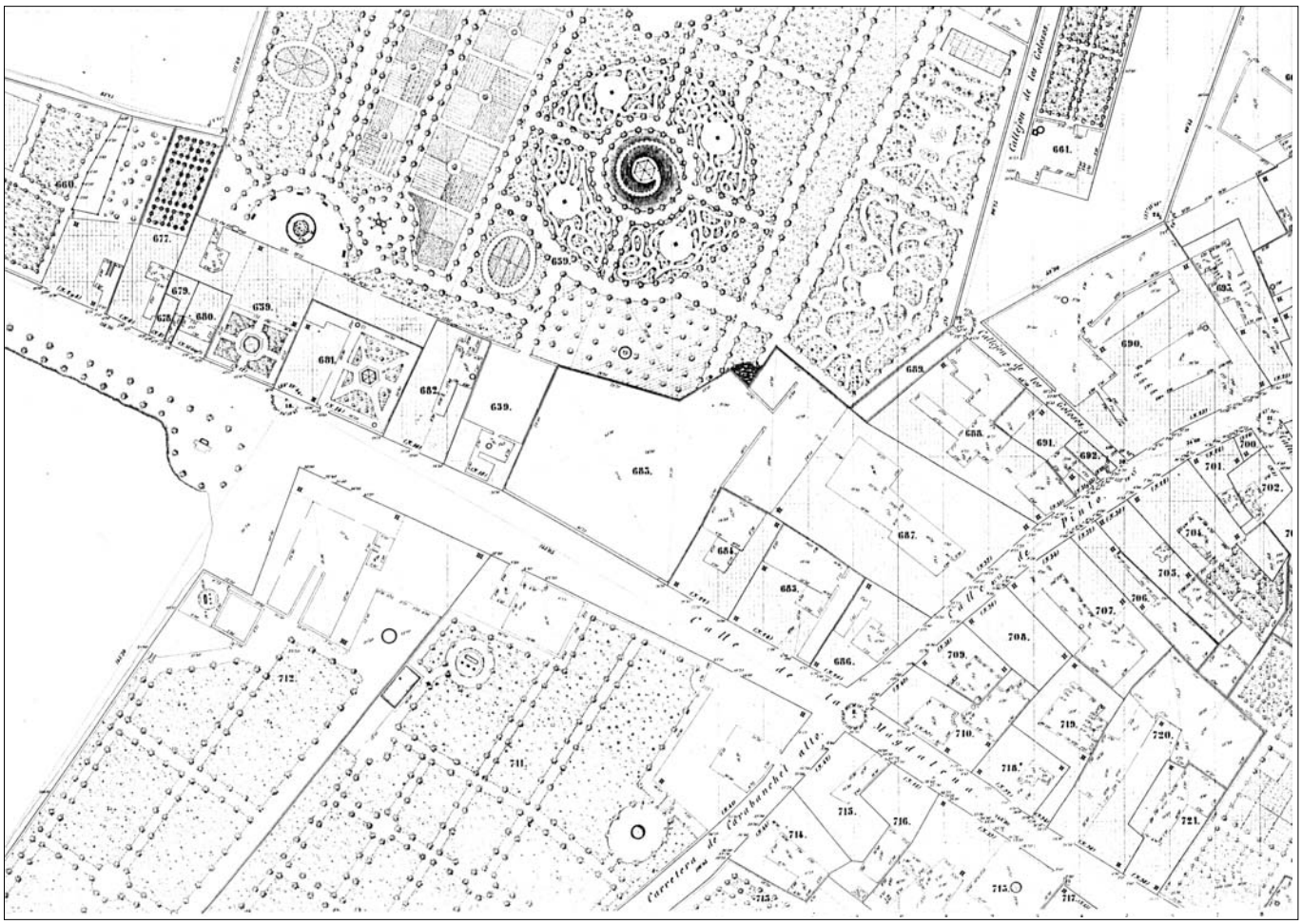

La quinta Buenos Aires en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, 2ª versión, hoja B-2, hacia 1860. *A.IGN.*

propiedad, cuyo espléndido resultado debió llamar la atención de su entorno social y dentro de éste de sus colegas profesionales, como lo era Nájera, el comprador, dueño por su esposa, Dª Josefa García-Pelayo y Zallés, de la conocidísima casa de comercio madrileña "Viuda de Pelayo e hijos", sita en la calle del Príncipe nº 17[25].

Esta directa transmisión de la Quinta *Buenos Aires* por la viuda de Gil a Nájera, demostrada por los protocolos notariales, corrige lo observado por la doctora arquitecta Eva Rodríguez Romero en su monografía sobre *Vista Alegre*, pues a pesar de identificar a ambos como titulares de la misma, establece entre ellos otro intermedio: el conocido banquero y empresario José de Salamanca, a quien se la habría vendido el primero "en torno a 1845".

Justificaba la autora esta equivocada adquisición en dos supuestos: uno basado en los infructuosos deseos por parte de Salamanca de "veranear cerca de la reina" María Cristina, que mal se ajusta cronológicamente con el hecho de que la soberana estuviera exiliada en París entre 1840 y 1844 y cediera en 1846 su Real Posesión carabanchelera a sus hijas Isabel II y la infanta Luisa Fernanda, y el otro, seguramente consciente de lo forzado de la primera posibilidad, en una de sus habituales "operaciones inmobiliarias". Aduce, para este caso, "el poco tiempo que tenía en sus manos estas quintas, hasta que, finalmente en 1859", compre *Vista Alegre*[26]. Sin embargo, no fue

25 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868, Madrid: Diputación Provincial*, 1868-1869 (facsímil 1995).

26 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 105.

ésta la actitud del luego Marqués de Salamanca de considerar sus casas campestres como negocios sobre los que obtener pingües beneficios. Tómense sino como ejemplo para comprobarlo las quintas de Aranjuez, levantada en 1844, la antigua de Campo Alange o Godoy, adquirida hacia 1850, la de Los Llanos en 1854 o la referida de *Vista Alegre*, las cuales mantuvo, bien hasta que su quiebra económica lo impidió, como las dos primeras, bien hasta la muerte, como las dos últimas.

La confusión se produce por la aparición en los registros catastrales municipales, de donde obtiene la información, de dos Mariano Gil contemporáneos, uno foráneo, el dueño de *Buenos Aires*, y otro vecino de la población e industrial, a quien ya pertenecía una fábrica de jabón en 1830[27] y una casa en la calle de la Laguna nº 4, de planta baja y corral, en parte heredada de su padre y lindante con la de D. Antonio de Brugada, que más adelante se mencionara. En 1845 este Mariano Gil seguía constando en los Repartimientos carabancheleros con un capital de 2.300 reales de vellón por su "propiedad e industrias", mientras que por el otro, fallecido el año anterior, firmaba ese año su viuda, como se ha mencionado[28].

Cualquiera de los predios rústicos que en el término poseían los dos Gil, bien pudiera ser el que realmente compró Salamanca por entonces, pero en ningún caso la Quinta de Recreo de la calle de la Magdalena.

El mismo año de 1846, *Buenos Aires* era recogida en su *Diccionario Geográfico* por Pascual Madoz, según se ha referido, considerándola la tercera entre las principales de Carabanchel Bajo, tras la "muy notable" de *Vista Alegre* y la de D. Jaime Ceriola, más por su belleza que por su extensión. El único cambio sustancial con respecto a lo descrito, y en este caso reciente intervención de Nájera, habría sido la trasformación de los dos pabellones de entrada desde la Carretera de Madrid en dos estufas, "en las que se encierran plantas de diferentes especies, entre ellas algunos árboles traídos de largas distancias".

Precisamente dicho autor, al hacer referencia a las dos fuentes públicas existentes en el pueblo, indicaba que una de ellas, la que se hallaba a las afueras, iba a ser trasladada al interior[29]. Y aunque no apuntaba el dato, por otros documentos se conoce que sería el propio D. Miguel Nájera el encargado de costear el proyecto y ejecución, bajo aprobación municipal.

Las razones para este hecho se basaban en ser sus aguas las únicas potables, aparte de las que había en varias posesiones particulares, por lo que beneficiaría a todos, habitantes y forasteros, el poder aprovecharlas.

Estaba ubicada la fuente, nombrada de la Mina, en el Camino de la Ermita de la Magdalena, en una plazuela en la que intercedían éste y el de las Ánimas, a unos 250 m de la casa de recreo del promotor, consistiendo justamente el plan en conducir sus aguas a otra fuente a la entrada principal de aquella.

27 AVM: 33-142bis-1.

28 Además de industrial, era también el oficio del Mariano Gil carabanchelero el de "albaytera" o veterinario. AVM: 33-153-2.

29 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

No se pretendía la clausura de la primitiva, sino mantener ambas e incluso aumentar su caudal, de 1 real y tres cuartillos de agua cumplidos, si el Ayuntamiento concedía licencia para realizar prospecciones alrededor de aquel venero[30].

Nájera encomendó la realización de las obras al arquitecto y académico de la Real de San Fernando, D. José María Guallart Sánchez, iniciándose el 20 de agosto de 1846, según registraba el acta municipal del 15 de diciembre siguiente[31], y concluyéndose antes del 28 de diciembre de 1847, fecha de la protocolización del convenio y obligación recíproca para el disfrute de sus aguas potables, otorgado por el promotor y el concejo del lugar, representado éste por su alcalde D. Mariano Dávila[32]. En él se señalaba el coste de las obras, que había ascendido a 105.548 reales de vellón.

Quedó así la misma fuente en la acera opuesta a *Buenos Aires*, pero formando parte de un eje compositivo que coincidía con el de simetría del caserón e iba enlazando portadas, escalinatas, surtidores privados de recreo, el paseo de tres calles arbolado y el gran estanque para riego de la Posesión.

Ahorrarían distancias los lugareños y aguadores en su habitual marcha hasta la Mina, pero quien más se beneficiaba, sin duda, era D. Miguel Nájera, no solo por cercanía, sino también por la dignificación y adorno del acceso a su residencia de temporada, al crear una glorieta circular arbolada alrededor de la nueva fuente.

Se conoce también otra de las intervenciones de Nájera con el objetivo de mejorar las infraestructuras del lugar, participando, junto con la Condesa viuda del Montijo, el Conde de Yumuri, el Barón de Bellera y D. José María Nieva, miembros de la Grandeza y de la alta burguesía capitalista que se recreaban en los Carabancheles, así como con el alcalde de Carabanchel Bajo D. Mariano Dávila, en la firma de una solicitud al Real Patrimonio en 1847 para que les ayudara a la composición del Camino de Madrid[33], vía vital de comunicación con sus quintas.

En 1847 y 1848 el Ayuntamiento de Carabanchel de Abajo le asignaba por su hermosa finca de *Buenos Aires* un capital de 9.600 reales de vellón, la quinta en importancia y por debajo de las de *Vista Alegre*, Ceriola, Lelièvre (Mortara) y González Bravo, lo que suponía una cuota anual de 1.056 y 1.104 reales, respectivamente[34]. Para el siguiente bienio, la renta líquida imponible de esta finca de la calle Magdalena nº 12 subía a 10.000 reales de vellón[35].

Poco disfrutó D. Miguel Nájera y Malda de la propiedad, pues falleció en Madrid el 31 de marzo de 1851, siendo su cadáver enterrado en la Sacramental de San Isidro. Su cuantiosa fortuna sería repartida entre su viuda Dª Josefa García-Pelayo y sus hijos[36], correspondiéndole a la primera dicha Casa de Campo carabanchalera, la cual conservaría a lo largo de los muchos años que le sobrevivió.

El resto de su patrimonio estaba constituido también por sus numerosos inmuebles en la Corte, y en las calles de Tres Cruces nº 6 (1 antiguo), manzana 343,

30 AHPM: P. 25.471.

31 AVM: *Libro de Actas del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo*, nº 127.

32 AHPM: P. 25.471.

33 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 55.

34 AVM: 33-142bis-2.

35 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal del distrito de Carabanchel, 1983, p. 87.

36 D. Emilio Nájera García-Pelayo sabría recoger los frutos de su antecesor, manteniendo su compañía financiera entre las principales de la capital, compitiendo su nombre con el de ilustres banqueros, como Carriquiri, Ceriola, Girona, Jiménez, Manzanedo, Matéu, Norzagaray, Rolland o Salamanca. Ver BONA, Francisco Javier de: op. cit.

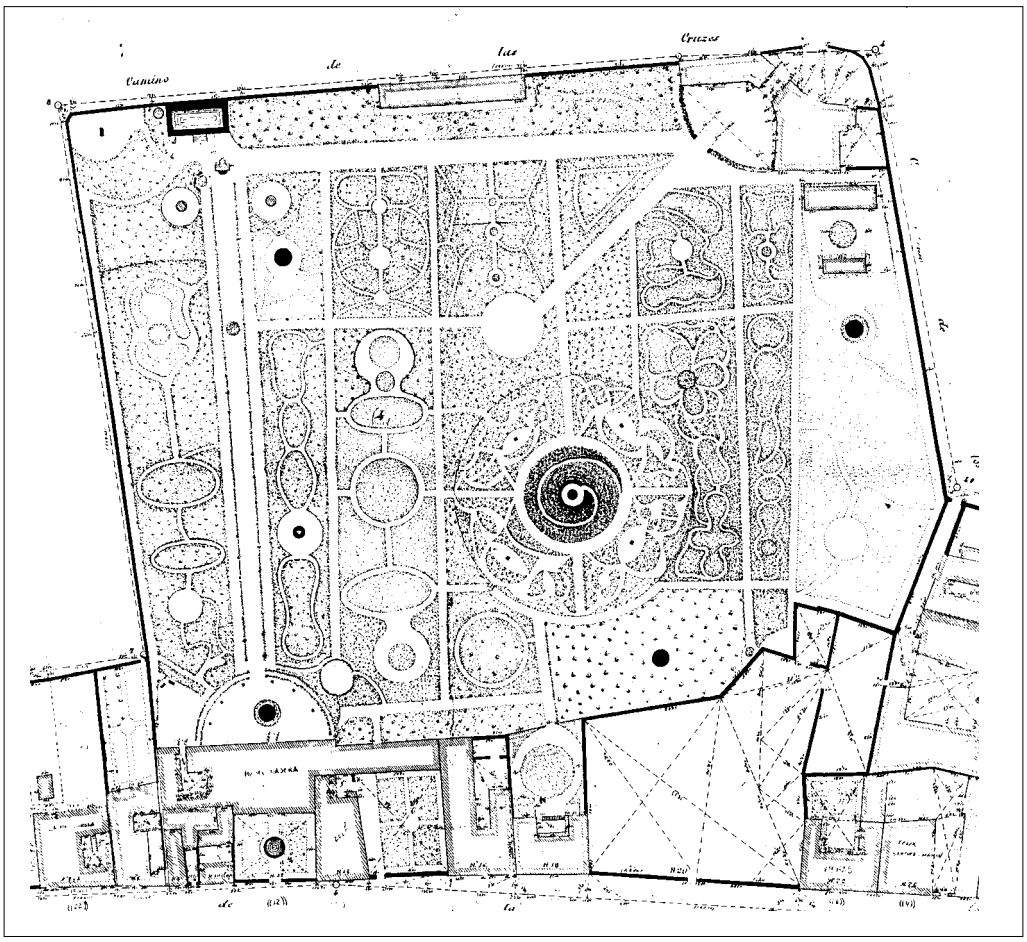

La quinta Buenos Aires en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 4. E. León, 1870. *A.IGN.*

Fuencarral, 2 y 11 nuevo, manzana 345, Carmen, 8 nuevo, manzana 342, Tudescos, 11 nuevo, manzana 446, Abada, 10 nuevo, manzana 359, o del Barco 8 nuevo, manzana 356, tasados a lo largo de 1847 por los arquitectos José María Guallart y Francisco Prieto[37], así como acciones e inversiones, resultado de sus múltiples negocios en diversos lugares que le obligaban a viajar con asiduidad.

A partir de 1852 aparece en los Repartimientos la viuda de Nájera, fijándole el Ayuntamiento los mismos capitales de periodos anteriores, hecho que mantenía su privilegiada posición, nuevamente la quinta y ligeramente inferior a la de González Bravo. En 1862 ascendía la suma a 10.650 reales de vellón[38], insignificante, en cualquier caso, si se la compara con la de *Vista Alegre*, ya propiedad del Marqués de Salamanca y ésta dieciséis veces mayor, si bien ahora *Buenos Aires* lograba superar a la de González Bravo.

Por entonces se levantarían los planos citados del Instituto Geográfico que demuestran la espléndida situación de la Quinta, reflejando su belleza, especialmente la de los jardines. No obstante, a pesar de su contemporaneidad, se aprecian algunas diferencias entre las Hojas Kilométricas a escala 1:2000, los Parcelarios Urbanos a 1:500 y 1:2000 y el de Polígonos a 1:500.

De este modo, en todos los planos las edificaciones coinciden, a excepción de la casa de recreo de la calle Magdalena nº 18, la autónoma con respecto a la principal

37 AHPM: P. 25.471.
38 AVM: 33-143-1.

del nº 12, cuyo patio de acceso falta en el de la última documentación, mientras que algunos de los cuarteles de los jardines se representan en ellos hasta de tres modos distintos, eso sí, todos de formas caprichosas, que respetan la ubicación de fuentes y estatuas. En cualquier caso, a pesar de ciertos matices, los tres primeros documentos del Instituto sí podrían entenderse como de un mismo momento y el cuarto claramente no, por su diseño más elaborado.

En el periodo contributivo de 1873 a 1874, cuando comenzaban a desaparecer los veraneantes que habían dado fama a los Carabancheles, a Dª Josefa Pelayo se le asignaban un valor en venta por la Quinta *Buenos Aires* de 2.325 pts.[39] y en el de 1888 a 1889 de 3.329 pts[40].

**Pervivencias en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de la Quinta *Buenos Aires*.**

El 9 de agosto de 1891 fallecía la propietaria, probablemente con el deseo o proyecto de dar un carácter benéfico a la Posesión, y así se cumpliría o ejecutaría, cediéndola sus herederos al año siguiente a la Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul para su trasformación en Escuela de Párvulos[41]. Sería ésta un centro complementario del que la misma Orden ya poseía en Carabanchel de Abajo desde 1889, el establecido en la mitad de la posesión de recreo Santa Rita, donada por el Marqués de Casa-Jiménez para la educación de niñas huérfanas de la Parroquia de Santa Cruz de Madrid[42].

En el documento notarial de cesión se fijaban los límites de *Buenos Aires*: al Este la calle del Norte (antes callejón de los Colosos), al Sur la de la Magdalena, al Norte el Camino de las Cruces y al Oeste medianera con la casa y jardín del banquero D. Jaime Girona.

Esta trasmisión explica que en el Plano de Facundo Cañada de 1900[43] figure como nombre de la finca "Colegio de párvulos de San Vicente de Paul", sucursal del citado y cercano de Santa Cruz. En él se observa la persistencia de la Casa principal, hacia la calle Manuel Cano, antes de la Magdalena, y de las auxiliares, como los pabellones de entrada y el invernáculo. No se representan los jardines, por lo que hay que esperar a la fotografía aérea del Ejército del Aire y de 1929[44] para ver su evolución. Así, se puede ver como prácticamente toda su superficie libre ha sido convertida en huerta, en la que si bien se mantienen los paseos principales, no la división en cuarteles con sus trazados laberínticos, lamentablemente desaparecido el singular parterre circular y su montaña artificial. También aparece la antigua casa principal, con algunas modificaciones volumétricas, como su elevación en altura para adaptarla al uso docente.

La Guerra Civil habría de afectar penosamente, como a todas las antiguas fincas recreativas carabancheleras, a este colegio religioso, del que fueron expulsadas sus propietarias y suprimidas sus actividades, con el fin probable de convertirlo en

39 AVM: 33-144-1.

40 AVM: 33-143-2.

41 AVM: 33-144-1.

42 Para una mayor ampliación sobre esta finca, ver el capítulo correspondientes a las Huertas de Mortara y Villena.

43 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

44 CCFEA: *Carabanchel Bajo*, rollo 1.322, 8 de agosto de 1929.

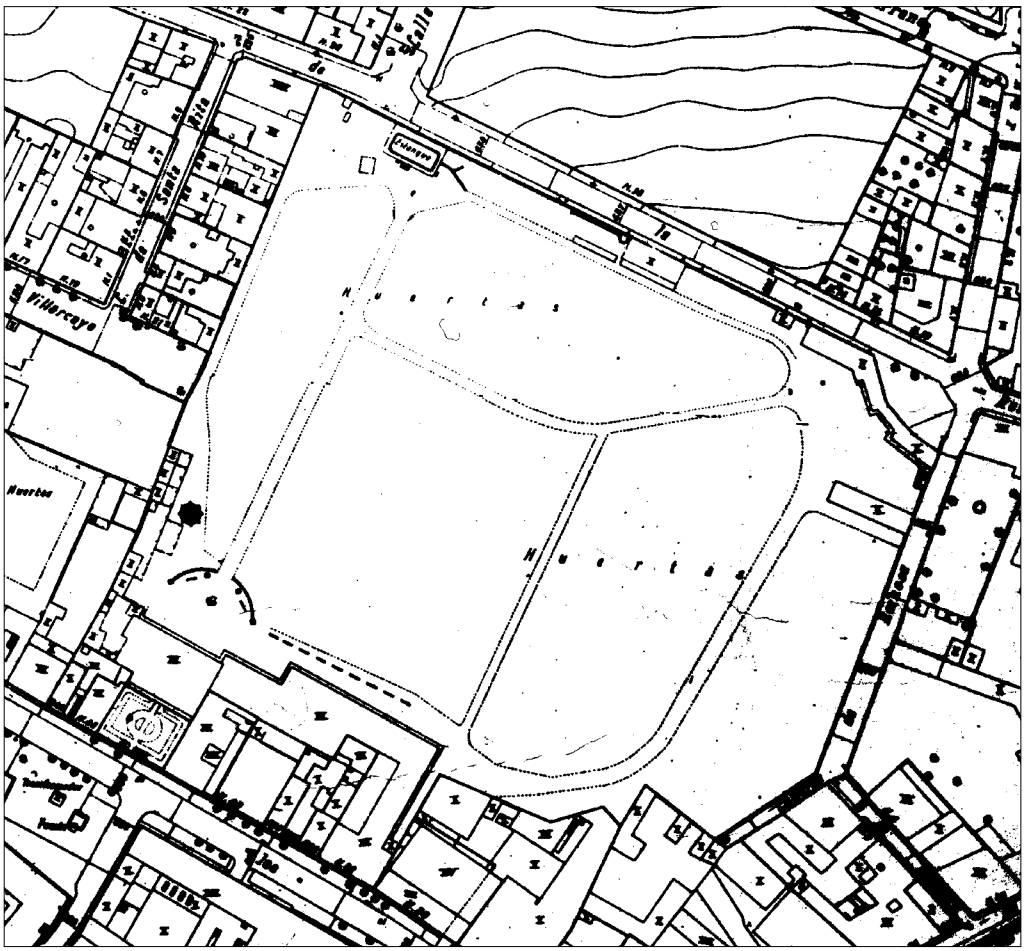


La quinta Buenos Aires en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU*.

hospital[45]. Después, al quedar acogida la localidad a la protección de la Dirección General de Regiones Devastadas, se facilitaría la reconstrucción del colegio para escuelas gratuitas denominadas de Nuestra Señora del Carmen, según el proyecto de 1941 de los arquitectos Rafael Martínez Higuera e Ignacio de Aldama Elorz[46].

Analizando el Parcelario Urbano de Madrid de 1955[47], figura la antigua Quinta *Buenos Aires*, sin denominación sobre su uso o propiedad, conservando sus mismos lindes y accesos desde la calle de Talavera de la Reina (Cruces) y el principal por el número 42 de Cinco Rosas (Magdalena). Se mantenía tras éste el jardincito formal, el caserón con la misma planta y número de niveles que antaño, el pabellón del oratorio a levante, el cual había sido ampliado superficialmente para enlazar con otra edificación de la propiedad, así como la casita de recreo del número 10 (32 nuevo) de la calle principal. Se aprecia además la exedra con sus pedestales y su fuente central, parte de los pabellones de huéspedes y portería, las dos estufas, uno de los estanques y algunos paseos, como el diagonal y el Norte-Sur, transversal a la antigua residencia.

Si esta era la situación hace medio siglo, la realidad actual para el Colegio de Nuestra Señora del Carmen – Nájera es diferente.

La apertura de dos nuevas calles: la denominada de Cinco Rosas, perpendicular a la que antes llevaba este mismo nombre y ahora llamada Monseñor Óscar Romero,

45 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997. Este autor indica que estos terrenos llamados de la "Fora", donde se asienta el Colegio, habían sido poco antes hospital, sin precisar si fue durante la Guerra Civil, aunque de darse esta función no habría podido producirse en otro momento.

46 AGA: Regiones Devastadas, planos 263, 3184 a 3186 y proyectos 2563 y 20021.

47 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hoja 113, escala 1 : 2.000, año 1955.

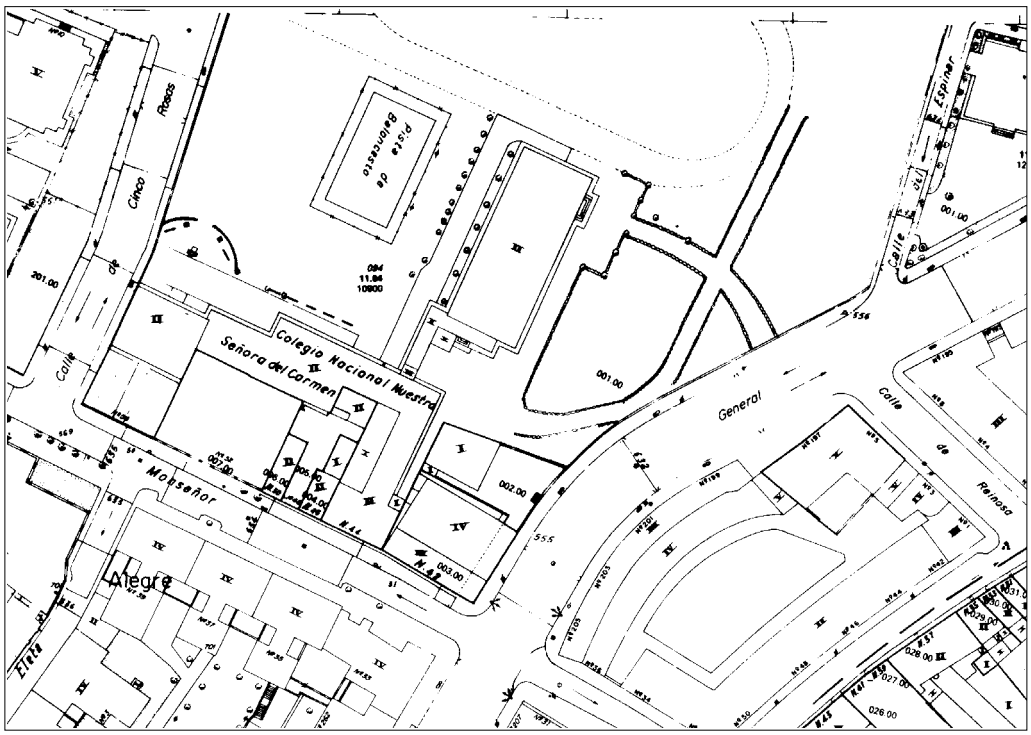


La quinta Buenos Aires en el parcelario actual.

y la prolongación de General Ricardos han reducido drásticamente su superficie. De este modo, la primera vía se ha convertido en su linde occidental, haciendo fachada a la medianería correspondiente del caserón, que conserva su fisonomía, al igual que las construcciones creadas antes de la década de los cincuenta. También parece mantenerse el trazado de la exedra, mientras que lo que queda de sus huertas y jardines, muy mermados, ha sido ocupado por nuevos pabellones aislados y campos de deportes.

Vista actual del antiguo palacete de Nájera.

En definitiva, aunque es difícil reconocer el carácter recreativo en los restos arquitectónicos que han llegado al presente, al menos el edificio principal de lo que fue Posesión *Buenos Aires*, con toda la simplificación compositiva y ornamental al que se ha visto sometido, permite imaginar al tipo al que respondía, más caserón que palacete, de buena factura y equilibrada proporción, e intuir por su posición sus vínculos con el bello jardín. El apellido de la familia que principalmente poseyó Buenos Aires, Nájera, adjunto al nombre del Colegio, es la huella evidente de un floreciente e ignorado ayer, que no pudo enfrentarse a las profundas transformaciones urbanas impuestas desde el centro de la metrópoli.

## 1.1.7.b.- UNA FINCA DE RECREO VINCULADA A LA ALTA POLÍTICA: LA DEL PRIMER MINISTRO ISABELINO D. LUIS GONZÁLEZ-BRAVO.

**La gran casa jardín, sin pretensiones arquitectónicas, de un alto funcionario andaluz.**

Goza esta Casa y Jardín, entre las de los dos Carabancheles, de la singularidad de haber pertenecido a quien ostentó el máximo poder político en 1843 y 1868, y a pesar de que otros muchos personajes dedicados profesional o circunstancialmente a la política veranearon en estos lugares y ocuparon diversas carteras ministeriales, González-Bravo tuvo el privilegio de dirigir los destinos de España, como Presidente del Consejo de Ministros, no existiendo por encima de él nadie más a quien rendir cuentas que la propia reina Isabel II.

Sin embargo, el sitio y las características de la finca, edificaciones y jardines, no fueron elegidos por el Presidente, sino que le llegó más tarde, como parte de la herencia de su padre, D. Manuel González Bravo, su promotor.

Aparte de esta importante y nada desdeñable cualidad histórica, esta Posesión de Recreo destacó por sí misma entre las de Carabanchel de Abajo, tanto por su extensión, pues llegó a ser la cuarta tras las de *Vista Alegre*, Ceriola y Mortara, como por su belleza.

La Casa y Jardín estaba situada en la calle de la Magdalena nº 1, frente a la descrita quinta de *Buenos Aires*, y debió ser levantada hacia 1845, año en el que por primera vez aparece en los registros catastrales, pero asignándosele un reducido capital de 2.000 reales de vellón[48], explicable, seguramente, porque aún se hallaba en ejecución. Sólo así podría entenderse que entonces ocupara el decimoquinto lugar en riqueza entre las fincas recreativas, no en solitario, sino con otras varias, y que un año más tarde fuera ya la cuarta de la población, con 9.600 reales de vellón, a muy corta distancia de la de Mortara.

Se desconocen muchos datos sobre el origen de la Posesión de Recreo, probablemente constituida, como la mayoría, por adición de solares y casas o corrales a las afueras de la localidad, en el Camino de la Ermita, llegando a configurar un polígono irregular de dieciséis vértices y una extensión de 159.541 pies cuadrados, equivalentes a 1,24 has Eran sus lindes: al Noreste la dicha vía de la Magdalena, al Noroeste y Suroeste diversos predios particulares en suelo rústico, al Sureste la Carretera de los Carabancheles a Fuenlabrada, donde contaba con una entrada secundaria, y al Este la antigua huerta del Marqués de Villena. Su compleja forma en T, un sector estrecho que se ensancha hacia el Sur y la dicha Carretera, debe tener su origen en la búsqueda de acceso desde ésta, algo a lo que cualquier finca carabanchalera que se preciase entonces aspiraba. Transcu-

48 AVM: 33-142bis-2.

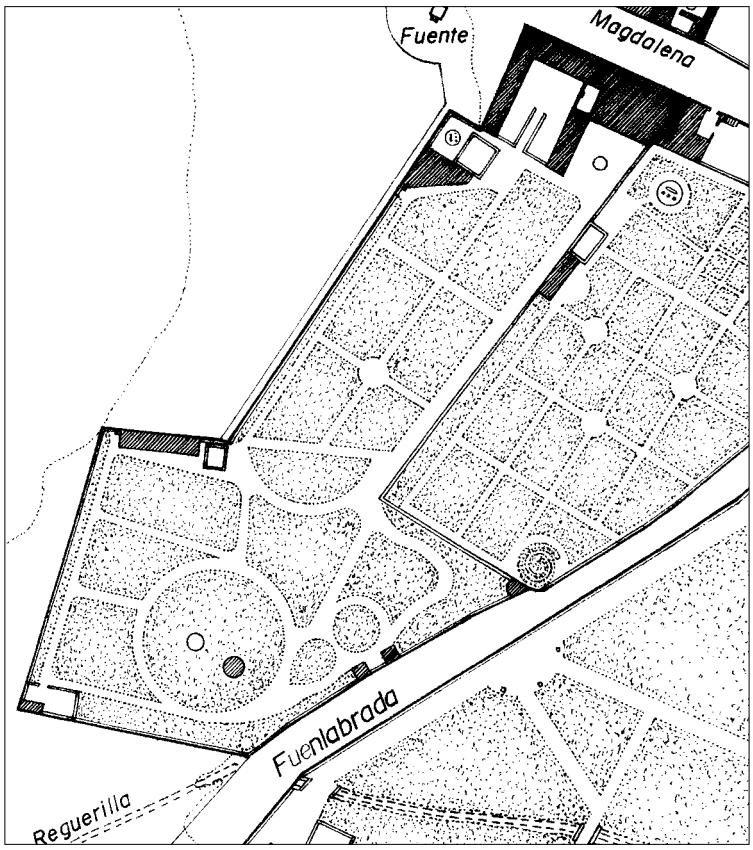


Restitución de la planta de la posesión González Bravo y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

rría, además, por el mediodía el arroyo de la Reguerilla, con aguas sobrantes de la quinta de Montijo y que, sin duda, serían aprovechadas para el desarrollo de su vegetación.

El promotor, el Ilmo. Sr. D. Manuel González Bravo, era un burgués granadino que había orientado su vida profesional a la función pública, llegando a ocupar diversos puestos en la administración del Estado, hasta alcanzar el relevante de Subsecretario de Hacienda[49]. Caballero de Carlos III, al final de sus días se le contabilizaba un ingente patrimonio en acciones, como las de una mina de perlas, y en inmuebles, muchos en Andalucía[50]. Gran parte de éstos habían sido heredados por él o por su esposa, Dª María Antonia López de Arjona, una dama hidalga de su misma naturaleza.

Sin embargo, en los círculos políticos, más que sus méritos propios comenzarían a pesar los de su único hijo Luis[51], que con solo treinta y dos años había sido nombrado ministro de Gracia y Justicia, el 1 de diciembre de 1843, bajo la presidencia del gobierno de Salustiano de Olózaga, a quien cuatro días después sucedía por orden parlamentaria de Isabel II.

No duró mucho en el cargo, pues su temperamento frío y violento, que convirtió su gestión en una tiranía, propició su caída el 3 de mayo siguiente, tras la reprobación de su programa político por la Corona. Poco antes, en marzo de 1844, Luis González-Bravo, que había unido los dos apellidos paternos, conseguía el regreso de la reina madre María Cristina de Borbón y fundado la Guardia Civil. Él había recibido en agradecimiento a sus servicios la Cruz de la Orden de San Fernando y el Gran Cordón de la Legión de Honor de Francia.

49 CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad: *El poder y sus hombres. ¿Por quienes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998),* Actas Editorial, Madrid, 1998.

50 AHPM: P. 26.517.

51 Nacido en Cádiz en 1811, D. Luis González-Bravo cursó jurisprudencia en la Universidad de Alcalá de Henares y como abogado se incorporó al Colegio de Madrid. Se dio a conocer en 1837-1838 como redactor de *El Guirigay* por sus ataques al partido moderado. Fue oficial de la Milicia Nacional y tomó parte en la Revolución de 1840, que provocó el fin de la Regencia de María Cristina. ARTOLA, Miguel (dir): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario Biográfico*, tomo IV, Madrid: Alianza Editorial, 1991.

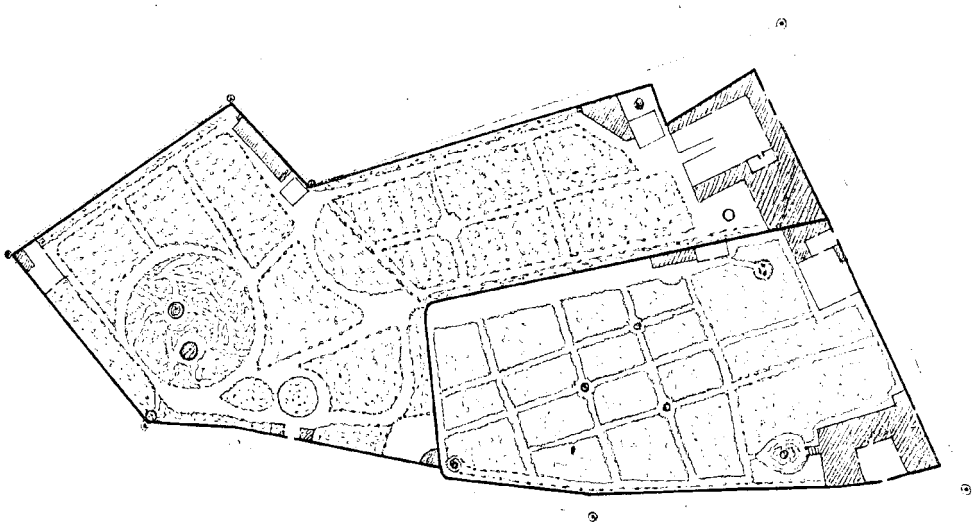

La posesión González Bravo y la huerta de Villena en el plano de manzanas de Carabanchel Bajo, manzana nº 12, escala 1: 2.000, hacia 1860. *A.IGN*.

Relevado en la presidencia por el moderado Ramón María de Narváez, éste le nombró embajador plenipotenciario cerca de S.M. en Portugal, y allí debía hallarse cuando su padre decidió la creación de la Casa y Jardín carabanchalera, un retiro próximo a la Corte para su viudedad, adecuado, por el emplazamiento y cualidades, a su posición social y su fortuna.

Se ignora si la Casa principal se fabricó de nueva planta o si aprovechó alguna anterior, duda que no despejan los planos del Instituto Geográfico Catastral y otros posteriores, en los que se observa una edificación de planta en U a la que se adosa otra trapezoidal y ambas alineadas con la calle de la Magdalena. A ésta última había que atribuir el carácter de residencia del propietario y a aquellas las de accesorias, con sus alas de 10 m de ancho, en torno a un gran patio o corral rectangular (16 x 26) m.

Las dos se encontraban a cota 634 m sobre el nivel del mar, altitud que se mantenía en toda la finca y que no posibilitaba los efectos perspectivos desde la residencia, por otra parte imposibles dada la geometría de aquella. Además, la ubicación del caserón en el núcleo urbano, a las afueras y al borde de la vía pública, tampoco le proporcionaría buenas vistas sobre aquel y en cambio, desde la fachada principal, quizás algo mejores hacia la ribera del Manzanares.

De la Casa del dueño, que ocupaba una superficie en planta de 300 m$^2$ aproximadamente, no se han encontrado datos para conocer su distribución interior ni su imagen exterior, pues aunque Pascual Madoz en 1846[52] cita la Posesión de Recreo entre las "más importantes" de Carabanchel Bajo, no la detalla.

Más principales consideraba el autor las de *Vista Alegre*, Ceriola o Nájera, que sí describe, a pesar de la similitud de riqueza entre la última y la de D. Manuel González Bravo, si bien es cierto que esta relegación no es indicativa, si se tiene en cuenta que incluso olvidó mencionar la huerta de Mortara, la cuarta en importancia del núcleo urbano del lugar. En cualquier caso, el que la finca en cuestión perteneciera a la familia del Presidente del Gobierno que había ordenado su encar-

[52] MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

celamiento en 1844 por ideas políticas[53] no animarían a Madoz a hacer sobresalir a aquella entre las demás.

De los jardines algo se podría avanzar, si se supone la inmutabilidad de la traza primitiva hasta 1861, fecha en que aparecen representados en el plano de Polígonos[54], Parcelario Urbano[55] y Hojas Kilométricas[56] del referido Instituto Geográfico.

En ellas se observa su división en dos sectores, adaptados a su referida forma en T, uno geométrico, racionalista, organizado en cuarteles rectangulares, más bajo y próximo a la Casa, y otro de composición más libre, de paseos sinuosos sobre los que se imponía otro circular. Aquí se encontraba la entrada secundaria, seguramente la utilizada por el visitante, flaqueada por dos pabellones cuadrados de portería, con frente a la calle de Pinto o Carretera de Madrid. Había dos buenos estanques para el riego, uno en cada zona, el de la inferior con su noria y junto a las edificaciones auxiliares, varias fuentes de adorno, una en la plaza, a la que abría la fachada posterior o del jardín de la residencia, estufas, construcciones de capricho, etc.

En 1847 se producía una primera ampliación de esta Quinta de la calle Magdalena, al adquirir D. Manuel González una pequeña casa y corral colindante, en el número 3, lo que se reflejaba en el *Repartimiento de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería del pueblo del Carabanchel de Abajo* de ese año con la adicción, a los 4.600 reales de vellón calculados como capital para la primera, de 400 por la segunda, con cuotas de 1.104 y 44 reales, respectivamente. Todavía en 1848 compraría un inmueble más en la calle de la Magdalena, 7, trasladando el linde hasta las tapias de la huerta de Villena, entonces de la sociedad D. Manuel de Aguirre e Hijos. La riqueza total computada ascendía ahora a 10.400 reales de vellón, distanciándose más de la inmediata de *Buenos Aires* antes descrita[57].

Esta cifra, y su privilegiada posición entre la fincas de temporada de la población, se mantendría en los años siguientes, aunque a partir de 1850 cambiara el encabezamiento por fallecimiento de su promotor, D. Manuel González Bravo, quien por testamento del 4 de enero anterior había dejado como universal heredero de todos sus bienes a su único hijo D. Luis[58].

## Un remanso de paz y arte para la ferocidad política de un presidente del gobierno.

Debía hallarse este prócer de regreso en España, al sufrir la perdida paterna, un hecho que pudo motivar el que su traslado circunstancial desde Lisboa se convirtiera en definitivo, dedicándose nuevamente al periodismo y reduciendo su actividad política a "esporádicas intervenciones parlamentarias de escasa trascendencia"[59].

Su situación económica no debía ser muy boyante, como parecen manifestar sus inmediatas acciones al practicarse el inventario y división de bienes y recibir la

53 ARTOLA, Miguel (dir): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario Biográfico*, tomo IV, Madrid: Alianza Editorial, 1991.

54 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 8 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

55 Parcelario Urbano cit., Hojas B-2, C-1 y C-2, A.IGN, s.s.

56 Hojas Kilométricas cit., Hoja 4-D, A.IGN, s.s.

57 AVM: 33-142bis-2.

58 AHPM: P. 26.517.

59 AA.VV.: *Gran Enciclopedia de España*, tomo 10, Zaragoza, 1994, pp. 4672-4673.

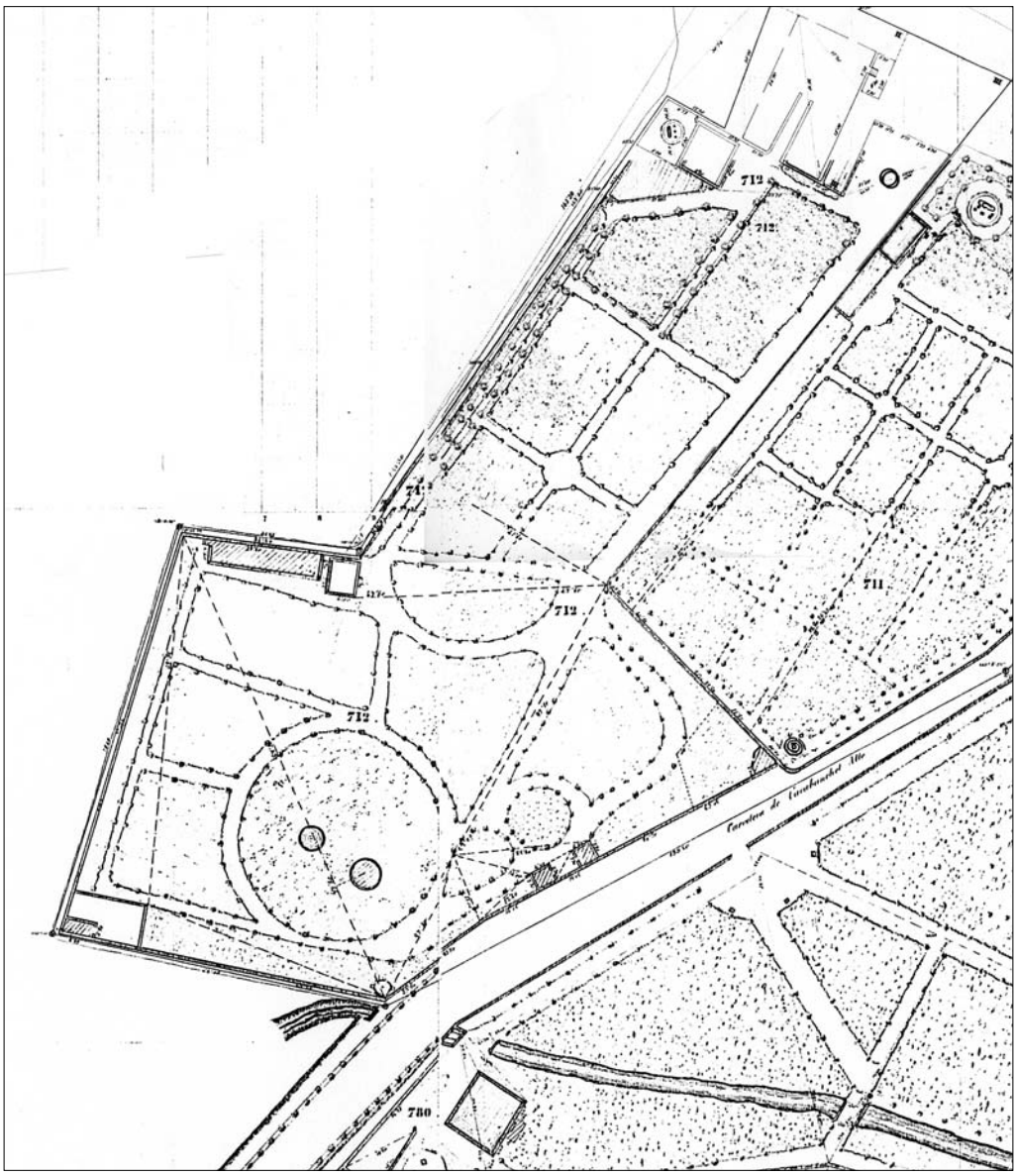


La posesión González Bravo en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas B-1, B-2, C-1 y C-2, hacia 1860. *A.IGN.*

herencia paterna, cuantiosa y por ello reconfortante. Así, el 5 de noviembre de 1850 daba un poder general a D. Serafín Moreno para que le defendiera en distintos arbitrios y el 8 de marzo siguiente otro, además especial, a su primo D. José Luis Nacarino Bravo, vecino de Úbeda, para vender todo su patrimonio en el reino de Andalucía, como la huerta que tenía en Jaén, en la Vega del Infante[60].

Este pariente, veraneante también después en los Carabancheles, pero en el de Arriba, en cuya plaza de la Iglesia, 1 tenía ya en 1894 una casa de dos pisos con jardín[61], debía gozar de la máxima confianza de D. Luis González-Bravo, pues en su disposición testamentaria del 6 de julio de 1850, que revocaba otra de 1844 ante Ruperto Raya, sería nombrado albacea[62].

Un lamentable duelo con D. Antonio Ríos Rosas por cuestiones políticas, del que resultó éste herido de gravedad, y la nueva llegada de Espartero, su enemigo político, en julio de 1854, con quien se inauguró el Bienio Progresista, hicieron recomendable su salida al extranjero, retomando las actividades diplomáticas, primero en Viena y después en Londres[63].

60 AHPM: P. 26.517.

61 AVM: 33-370-2.

62 AHPM: P. 26.350.

63 CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad: *El poder y sus hombres. ¿Por quienes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998),* Actas Editorial, Madrid, 1998.

A finales de la década de los cincuenta lograría su rehabilitación política como principal dirigente del partido moderado, propiciando el que Narváez le nombrara por dos periodos Ministro de la Gobernación, el primero a partir del 16 de septiembre de 1864 y hasta el 21 de junio siguiente, por su responsabilidad en la represión de los estudiantes en la Noche de San Daniel, saldada con nueve muertos y más de cien heridos, y el segundo desde el 10 de julio de 1866 hasta el 23 de abril de 1868, fecha del fallecimiento de Narváez. Precisamente este hecho le alzaría de nuevo a la Presidencia del Gobierno en un difícil momento financiero, comercial y político que sus medidas radicales, destierro de políticos progresistas y militares prestigiosos, expulsión de los Duques de Montpensier el 7 de julio, acusados de conspiración, el cierre de las Cortes, etc, sólo lograrían aumentar el descontento hacia la Corona.

El 17 de septiembre se inicio el movimiento conocido como la Revolución de Septiembre y dos días después González-Bravo dimitió como Presidente en favor de Gutiérrez de la Concha, pero conservando el Ministerio de la Gobernación hasta el derrocamiento de Isabel II, a quien siguió en su exilio a Francia, estableciéndose en Biarritz, donde murió el 1 de septiembre de 1871, tras haberse pasado al Carlismo.

Su turbulenta carrera política, que evolucionó del liberalismo al tradicionalismo, se vio compensada por su protección a las Artes y las Letras, como lo demuestra su amistad con el poeta Gustavo Adolfo Becquer, al que nombró censor de novelas en 1865 y le prologó su manuscrito de versos, y quien, agradecido, decidió acompañarle al destierro. También su hermano el pintor Valeriano Bécquer se vería favorecido por González-Bravo con un encargo del Ministerio de Fomento por 10.000 reales anuales.

Sobre la base de esta amistad y mecenazgo, no sería desatinado suponer la presencia de los Becquer, al menos de Gustavo Adolfo, en la Quinta carabanchalera de González-Bravo, invitados de excepción a las tertulias veraniegas, literarias y artísticas que promovería el anfitrión y a la que asistirían junto a otros prohombres de la época, como los célebres cuñados de éste, D. Cándido de Nocedal[64], abogado, político conservador recalcitrante y periodista[65], y los inmortales actores Julián Romea y Matilde Díez. Estas reuniones sólo serían una prolongación de las se producían en el palacio del alto político de la calle de Lope de Vega de Madrid y a los que acudían, a juicio de la época, "los de siempre".

Durante toda su vida conservaría el político la Posesión de Recreo paterna, aun cuando hubo períodos de escasa o nula utilización personal. En 1852 se le continuaba calculando por ella una renta líquida imponible de 10.400 reales de vellón, y una cuota de 1.432, esto es, la quinta en riqueza entre las fincas urbanas de Carabanchel de Abajo, pero la cuarta efectiva en función del segundo valor, tras las de *Vista Alegre*, Ceriola y Lancha. Estas cifras se mantenían todavía en 1857, aunque este año una propiedad más le superaba, la de Dª Dolores Peña, constituida por inmuebles y una fábrica de jabón en la calle de la Sombra, 12,16 y 17[66].

64 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 156.

65 De recio temple católico, Nocedal fundó los periódicos *La Constancia* y *El Siglo Futuro* y fue Ministro de la Gobernación en 1856 con Narváez. Fue también Académico de la Lengua y de Ciencias Morales y Políticas y en los últimos años de su vida abrazó la causa carlista, influyendo posiblemente en su cuñado González Bravo para que siguiera sus pasos. Su labor sería continuada por su hijo Ramón Nocedal Romea. BLEIBERG, Germán: *Diccionario de Historia de España*, tomo 3, Madrid: Alianza Editorial, 1979, p. 48.

66 AVM: 33-142bis-2.

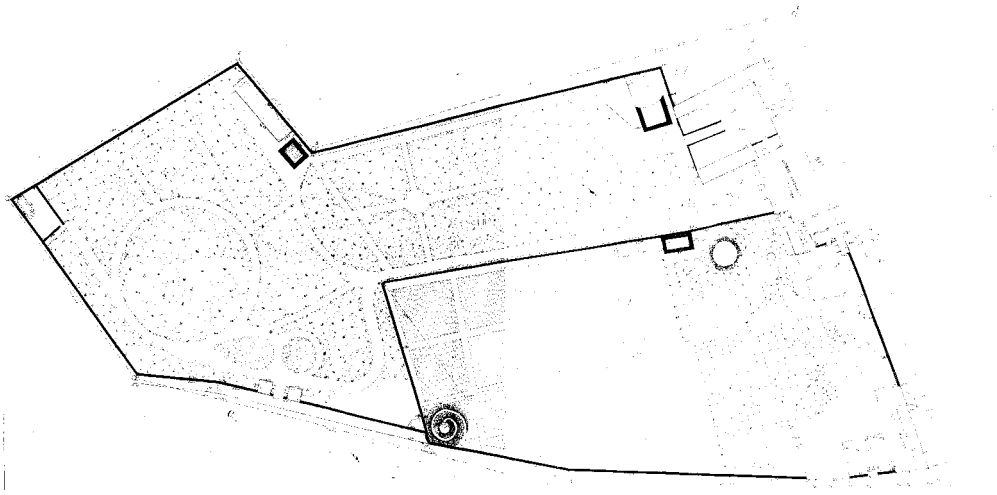

La posesión González Bravo en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN.*

Por entonces, D. Luis González-Bravo realizaría una nueva ampliación de la finca al adquirir una casa colindante en la calle de la Magdalena nº 3, propia de Dª Josefa Esteban Díez y su marido D. Vicente Montilla[67]. Aunque la compra supuso un aumento de su valor catrastal, fijada la contribución municipal a partir de 1862 en 10.500 reales[68], no impidió su temporal descenso, ahora el sexto tras las anteriormente citadas, más las de Benavides, antes Mortara y la dicha de *Buenos Aires*.

**Una industria fosforera heredera de la quinta de recreo de un político incendiario.**

Tras su muerte, la Quinta pasó a su viuda Dª Joaquina Romea Yanguas[69] y a sus tres hijas, Luisa, Leonor y Blanca González-Bravo, a quienes no interesó su tenencia, transmitiéndola muy poco después. Así, si en el año económico de 1873 a 1874 todavía les pertenecía, contribuyendo con 2.625 pesetas por su riqueza urbana[70], antes de 1880 la poseían en proindiviso y por mitad Dª Juana Vivanco y Llano y Dª Felipa Torre y Orive, seguramente ambas herederas del comprador o compradores de la Posesión.

A ambas sucedieron sus hijos, a la última en 1883, D. Alejandro Amirola y Torre, y a la primera en 1892, D. Jacinto López Vivanco, dependiente del comercio de Madrid. Fallecido soltero el primero, recayó entonces en su padre, el abogado D. Alejandro María de Amirola y Neyla, de modo que éste resolvió el 18 de marzo de 1893 ceder su parte a aquél. En los meses siguientes, López Vivanco vendería por solares toda la Posesión, el último el 16 de octubre a favor de D. Joaquín Alcalde y Casal, vecino colindante, dueño de la antigua huerta del Marqués de Villena desde 1873, en la calle Real de Pinto, nº 41 c/v Magdalena.

Es muy probable que, desde la desaparición de González-Bravo, la finca hubiera cambiado su uso, lo que explicaría la asociación de propietarios aparentemente sin vinculación.

67 AHPM: P. 37.516.

68 AVM: 37.516.

69 Había sido Dª Joaquina Romea, viuda de González Bravo, asidua de algunas de las plumas más brillantes de su época, pues además de Bécquer, figuraban entre sus amistades Juan Valera, el Duque de Rivas o Ventura de la Vega.

70 AVM: 33-142bis-2.

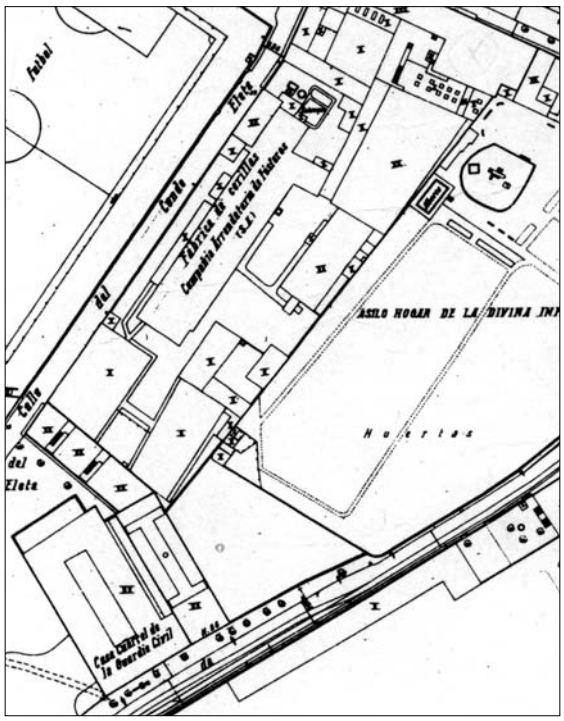


La quinta Buenos Aires en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU*.

En dicho Plano de 1900 de Facundo Cañada[71], la finca ya se encontraba dividida en dos sectores: el Norte, cercado y con nuevas edificaciones, entre las cuales debía conservarse la casa recreativa de González-Bravo; y el Sur o alas de la T, en donde se había construido un frontón, lindante con la huerta de Alcalde Casal y la Carretera de Madrid a Fuenlabrada.

Es posible que el primero ya se hubiera convertido en la Fábrica de Cerillas que Cañada reseña como propiedad entonces de Alejandro Sánchez, uso que podría tener ya desde 1888, cuando Andrés Marín expresaba en su *Guía*[72] la existencia en Carabanchel Bajo de este tipo de producción.

Poco aporta en este caso las fotografías aéreas de 1929 de la Cartoteca del Ejército del Aire[73], sino es el mantenimiento de los volúmenes primitivos junto a la calle Manuel Cano o Magdalena y otros muchos ocupando la superficie del antiguo jardín Norte, mientras que en el meridional aparecía un nuevo conjunto. Se trata de la casa cuartel de la Guardia Civil, de planta rectangular alrededor de un patio y dos niveles y otra serie de pabellones e instalaciones asociados a ese cuerpo militar.

Mayores y mejores datos aporta el Parcelario Urbano de 1955[74], que denomina al establecimiento industrial "Fábrica de Cerillas de la Compañía Arrendataria de Fósforos", sita entre las calles de las Cinco Rosas y la nueva del Conde de Eleta, que le separa del campo de fútbol. El conjunto está constituido por varias naves que colmatan el solar y en el que la edificación principal parece coincidir con la Casa de Recreo de González-Bravo, conservada en planta, pero elevada en altura. Por otro lado, los diversos edificios de la Guardia Civil conforman la incipiente plaza también llamada del Conde de Eleta.

71 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit., A.H.M.

72 MARÍN PÉREZ, Andrés: , Madrid, 1888, p. 402.

73 CCFEA: Carabanchel Bajo, rollo cit.

74 AYUNTAMIENTO DE MADRID: Parcelario Urbano, hoja cit.

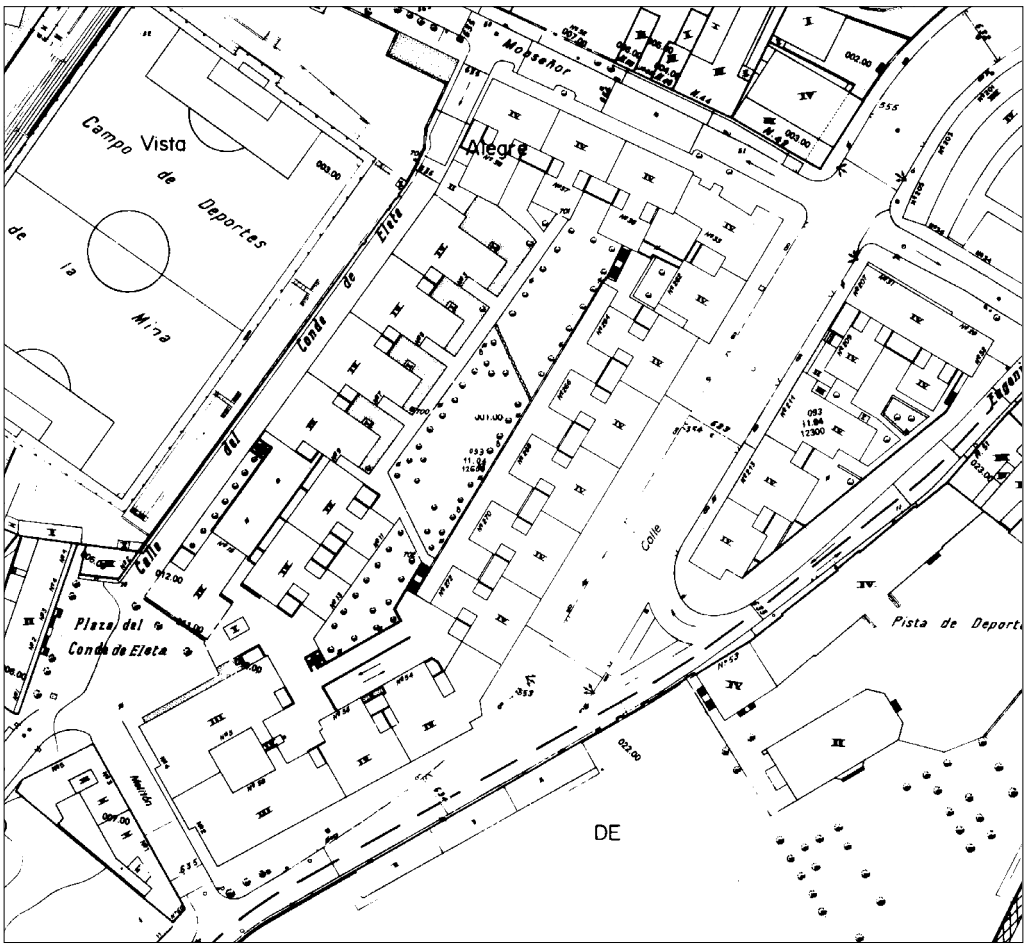


La posesión González Bravo en el parcelario actual.

La transformación de este sector de Carabanchel Bajo ha sido tan contundente en las últimas décadas que hoy nada parece indicar que allí hubo una más que notable posesión recreativa. Casi todo lo que fue su solar, incluido el de la Guardia Civil, más gran parte del de la vecina huerta de Villena, ha pasado a formar parte del grupo residencial construido por la Empresa Municipal de la Vivienda entre los años 1982 y 1984 y proyectado por los arquitectos Antonio Vázquez de Castro y José Luis Iñiguez de Onzoño, según quedo indicado en la descripción de aquella.

Así, la Plaza del Conde de Eleta y el amplio patio interior del conjunto de viviendas sociales serían los únicos retazos de aquellos antaño espacios libres, despejados, ajardinados, arbolados, más que olvidados, ya históricamente ignorados, que constituyeron la Posesión González-Bravo.

## 1.1.8.- OTRAS CASAS DE RECREO EN EL CAMINO DE LA MAGDALENA: LA GRAN VÍA DE LOS JARDÍNES DEL BAJO CARABANCHEL.

No hay duda que el camino que unía los dos centros religiosos de la localidad, la Iglesia de San Sebastián, nueva parroquial, con la antigua, Cementerio y Ermita de la Magdalena, tuvo un papel preponderante a lo largo de su historia y en su desarrollo urbano, pues desde la construcción de las primeras casas, origen de Carabanchel de Abajo, este itinerario sería el núcleo natural de relación entre el nuevo barrio y el núcleo primitivo.

Por otra parte, la tradición mantenida hasta el presente de que la casa huerta del legendario Iván de Vargas, donde residió y trabajó su criado y patrón de Madrid, San Isidro, se hallaba situada en este camino, contribuiría, y no poco, a su prestigio.

A pesar de todo, cuando se produjo la expansión de los Carabancheles como lugares de asueto y descanso, a partir del siglo XVIII, el Camino de la Magdalena quedó relegado por las grandes posesiones de recreo, a la hora de fijar la ubicación de sus principales accesos, dando preferencia a la gran vía de comunicación, transversal a su trazado y que unía a aquellos con la Corte y con las villas del Suroeste, Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón.

El trazado de la primera vía mantuvo, por contra, un carácter menos ambicioso desde el punto de vista territorial, pues fue más local, imbricada en la población, y aunque algunas de esas notables fincas carabancheleras gozaron del privilegio

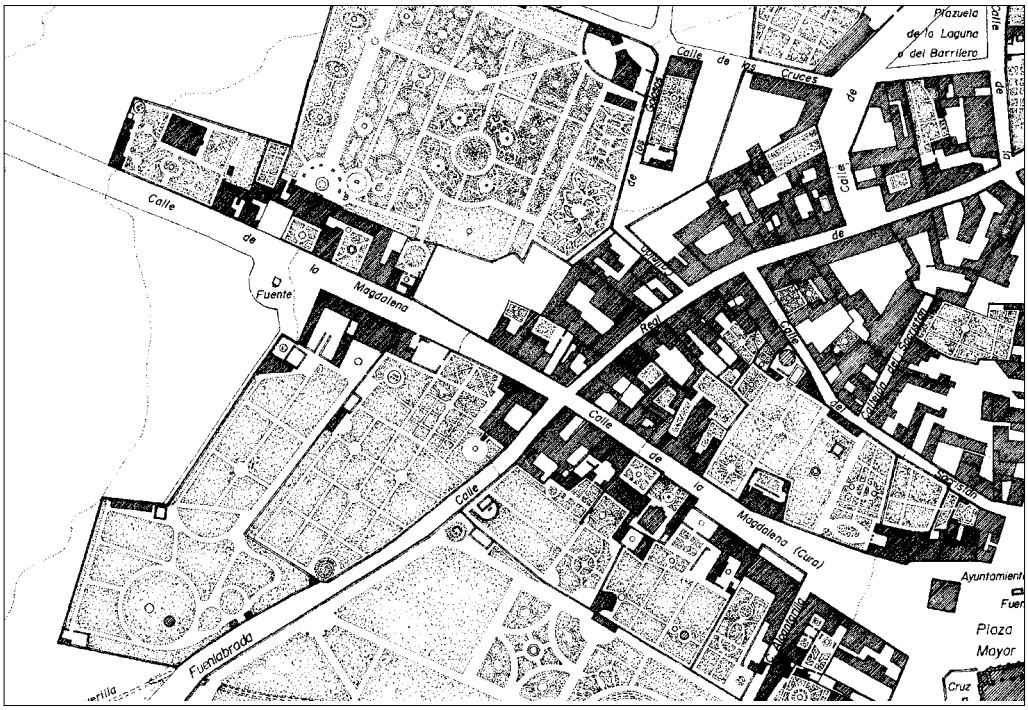


Restitución de la planta de la calle de la Magdalena hacia 1860. *Dibujo del autor.*

común de alinearse con la Magdalena, como el caso visto de *Buenos Aires*, Villena o González-Bravo, la mayoría de las que la conformaron fueron de tipo medio o reducido, para las que cuadraba más acertadamente la acepción de casa-jardín.

Alrededor de veinte posesiones de temporada se contabilizaban a mediados del siglo XIX en la población, con entrada principal por la calle de la Magdalena, luego Manuel Cano, Cinco Rosas y actual Monseñor Óscar Romero, varias de las cuales procedían de la anterior centuria, logrando reunir tal cantidad a ambos lados de su eje que consolidaría su importancia como la gran vía recreativa interior de Carabanchel Bajo.

Para la exposición en este apartado de estas casas de temporada, detalladas las más importantes y simplemente mencionadas las restantes, se seguirá un orden, no por su tamaño o fecha de creación, como en otros casos, sino por su emplazamiento en función de la numeración de la calle, fijada a partir de 1850, la cual comienza en su extremo más occidental, adoptando como criterio primero los pares y después los impares.

La elección de ese año radica en ser la culminación de un proceso en el que la vía había pasado de recibir completamente el nombre de la Magdalena, a mudar éste por el del Cura o del Barranco, para el sector comprendido entre la Iglesia Parroquial y la calle Real de Pinto o Carretera de Madrid a los Carabancheles, manteniéndose aquél en el resto, hasta que en 1852 volvió a unificarlos su antigua denominación.

Además, antes de esta fecha, las numeraciones de los dos tramos partían de la parroquial, más lógico por coincidir este centro religioso con el político, para al unificarse modificar el sentido, desde la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua o de la Magdalena, quizás por motivaciones históricas y no urbanas, recuperando el carácter de ésta como sede del núcleo original. No obstante, y extrañamente, se conservó la antigua posición de pares e impares, cuando también razonable hubiera sido el traslado de los primeros a la derecha, viniendo desde la Ermita.

**Una innovadora industria génesis de la Casa-jardín de otro inmortal catalán en los Carabancheles: D. Jaime Girona. Calle de la Magdalena, 2 y 4.**

Se hallaba esta finca en el sector más occidental de Carabanchel de Abajo y más alejado de la Plaza Mayor, un singular emplazamiento que mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. Su importancia, sin embargo, como casa de temporada es tardía, recién superada la mitad del XIX, cuando la adquirió el ilustre financiero catalán D. Jaime Girona.

Hasta ese momento el solar había pertenecido a la sociedad extranjera formada por D. Gerónimo Antonio Ramorino y D. Agustín Dubus o Dubous, en el que

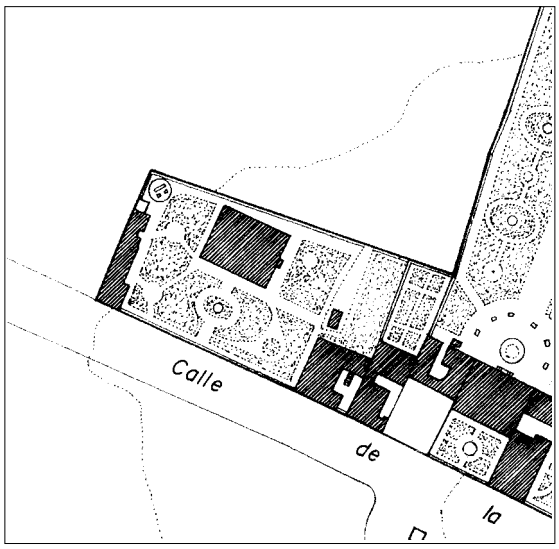


Restitución de la planta de la finca Girona y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

tenían situada su industria, una fábrica "con su maquinaria y útiles correspondientes para la elaboración de gas hidrófugo líquido".

Su frente principal estaba orientado al Sur o calle de la Magdalena, en línea de 222 ¾ pies (62,37 m), siendo sus restantes lindes: al Este medianero con una casa particular y al Oeste y Norte el campo o tierra erial, con dimensiones respectivamente de 151 pies (42,28 m), 131 pies (36,68 m) y 223 (62,44 m). El resultado era el de un cuadrilátero irregular o trapecio de 31.407 ¾ pies cuadrados de superficie, unos 2.407,93 $m^2$.

En su interior se encontraba la fábrica y una casa de habitación de solo planta baja, adosada a la medianería derecha u oriental y con acceso directo desde la calle de la Magdalena. Tenía dos patios y jardín al fondo y estaba limitada a la izquierda por una traviesa, perpendicular a la fachada, que dividía la casa del espacio del corral, el cual ocupaba el resto de la finca.

A Ramonino se la había vendido D. Daniel Carlos Manuel, Conde de Caecia, vecino y banquero de la ciudad de París, el 2 de julio de 1844 ante el escribano Manuel Muñoz Arévalo, desconociéndose si con aquél ya se proyectaba ese uso industrial, dado el escaso periodo en que estuvo sus manos la propiedad, desde el 8 de marzo del año anterior.

En cualquier caso, el establecimiento de esta fábrica de gas en Carabanchel de Abajo habría sido innovador, una de las primeras en España, tras la inauguración de la de Barcelona en 1842, siendo su fin la producción de energía para alumbrado, calefacción o fuerza motriz, dirigido esencialmente al ámbito doméstico. Su relación con el desarrollo que ya entonces había alcanzado la población veraniega estaría aún por desvelar, tema interesantísimo por su carácter revolucionario que, lamentablemente, se aleja del de este estudio.

Antes del Conde, en cambio, no hay dudas para suponer que la finca no tuviera más utilidad que la residencial y agrícola, como las restantes del lugar, sin negarle

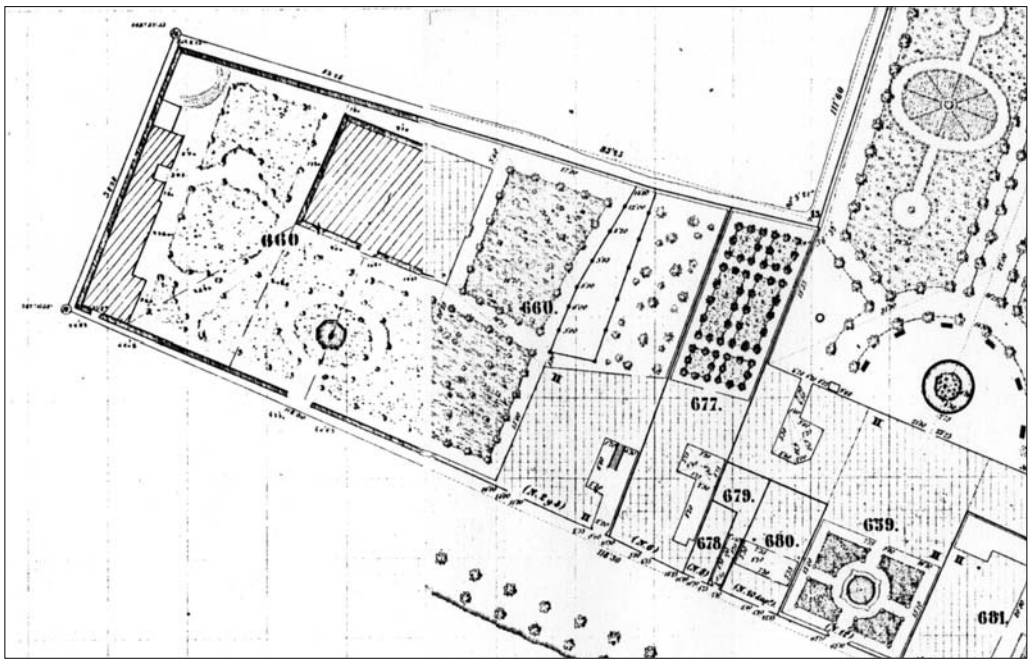


La finca Girona en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas B-1 y B-2, hacia 1860. *A.IGN*

la posibilidad de que fuera de temporada, cuando la disfrutaba su primer propietario conocido D. Juan de Torre y García-Olalla, fallecido en 1807. A éste sucedieron por testamento sus sobrinos D. Gabriel, Dª Josefa y D. Miguel de Torre Obrand y tras la división de bienes, el 28 de marzo de 1839, en solitario la segunda, quien se la vendió a Caecia, representado por D. César Pagani en la fecha expuesta, al precio de 34.000 reales de vellón. Hasta el 1 de junio de 1844 el antiguo dueño no entregaría la carta de pago figurando así en los registros de Antonio Esparza.

Fueron por tanto Ramonino y Dubous los impulsores y fundadores de este negocio industrial, para el cual solicitarían un préstamo a D. José Holffmeyer por 30.000 reales de vellón, que con los años acabaría por arruinarles, siendo embargados sus bienes por los acreedores, al declararse incapaces de realizar su devolución[1].

En los registros de propiedades del Archivo Municipal de Carabanchel de Abajo se comprueba que era el último de los dos socios quien dirigía efectivamente la fábrica de gas, residiendo de continuo en el lugar, y como la conclusión de la obras y puesta en funcionamiento se debió producir hacia 1845, cuando se le calculaba ya un capital de 2.000 reales y una cuota de 50 reales. En 1846 aquella bajaba a 1.000 reales, para volver a subir durante los siguientes cuatro años a 2.250, momento en que se fijaba la situación de la casa e industria en la calle de la Magdalena, 22. En 1852 se producía el aludido cambio de numeración de dicha vía, asignándosele a la finca de Dubus el 2, así como la misma renta líquida imponible de 2.250 y una cuota de 292 reales, que se mantenía en 1854[2].

La desaparición del nombre del industrial de los Repartimientos, coincide con su trasmisión a Girona en 1857, figurando éste por primera vez en ellos al año siguiente, con una riqueza de 4.000 reales de vellón[3].

1 AHPM: P. 25.764.
2 AVM.: 33-142bis-2.
3 AVM: 33-143-1.

Las deudas, ya comentadas, fueron causa de la venta judicial de la casa e industria de la calle de la Magdalena nº 2 moderno a D. Jayme Girona y Agrafel el 25 de abril de 1857, ante el notario auditor de Guerra de Castilla la Nueva D. Genaro Antonio Rubio[4]. En ella se reflejaban los reconocimientos, mediciones y tasaciones efectuados en 1854 por los arquitectos D. Antonio Florencio Delgado y D. Justo de Ybareta, quienes tasarían la casa en 130.692 y 136.819 reales, respectivamente. No obstante, Girona ofreció como postura 53.960 reales, que fueron aceptados, habiendo tomado posesión de la finca antes de su protocolización, el 4 de marzo de 1856.

La diferencia entre lo descrito en los informes arquitectónicos y lo representado en los planos es manifiesto, lo que podría explicarse por la profunda reforma emprendida entonces, que convirtió a la casa e industria en Casa y Jardín. Este cambio de uso y nombre se reflejó a partir de ese momento en los catastros municipales. Además, en 1858, coincidiendo con la transmisión y consiguiente desaparición de Dubus en los Repartimientos, se fijaba su riqueza en 4.000 reales de vellón[5], muy superior con respecto a las que hasta entonces tenía, lo que confirmaría su renovación. Esa considerable subida haría a Jaime Girona ocupar el puesto decimoquinto entre los principales propietarios del suelo urbano de la localidad.

Hacía trece años que se había establecido este joven capitalista en Madrid, en 1844, y como tantos otros miembros de su posición Girona había optado por buscar asiento en los Carabancheles, donde aliviar la dureza del estío madrileño, relacionándose con otros ilustres forasteros, temporalmente avecindados, y disfrutar de la familia en la intimidad. Su traslado desde la Ciudad Condal, donde había nacido el 25 de julio de 1826[6], estaría relacionado con la ampliación de la banca fundada por su padre, D. Ignacio Girona y Targa, y que entonces brillantemente dirigía su hermano mayor Manuel[7].

Posiblemente en Madrid habría contraído matrimonio con Dª Saturnina Canaleta, también barcelonesa, pero residente en la Corte desde 1843, naciendo de su unión tres hijos: Jaime, Manuel y Mª del Milagro, en 1856, 1859 y 1861 respectivamente, todos bautizados en la Parroquia de San Sebastián. Es probable que la pareja al casarse aún no hubiera fijado su domicilio en el desaparecido palacio de los Condes del Montijo, de la Plaza del Ángel nº 19, cuyo segundo piso arrendaban en 1861 por 2.000 reales de vellón a su propietaria y vecina del principal, la condesa viuda, Dª María Manuela Kirkpatrick[8]. No sería errado suponer a esta dama como vehículo de conocimiento para los Girona de los deliciosos Carabancheles, donde ella poseía la célebre quinta de Miranda, a la que bien pudieron acudir como invitados éstos, antes o después de la adquisición de su Casa jardín, asistiendo a alguna de sus numerosas veladas.

Emprendedor y bien dotado para los asuntos mercantiles, Jaime Girona fue el promotor, con su hermano Manuel[9], de la construcción del ferrocarril de Barcelona a Zaragoza y en 1871 fundó junto con el Marqués de Vinent y Rafael Cabezas el Banco de Castilla, del que fue nombrado presidente del Consejo de Administra-

4 AHPM: P. 25.764.

5 AVM: 33-143-1.

6 AVM: 4-434-7.

7 GIRAL I D'ARQUER, Joan Manuel y ARTAL I VIDAL, Francesc: "Manuel Girona i Agrafel", *Gran Enciclopedia Catalana*, tomo 12, Barcelona, 1998, p. 106.

8 AVM: 4-434-7.

9 El catalán D. Manuel Girona fue el gran símbolo de los hombres de negocios de la segunda mitad del siglo XIX, cuya sombra se proyectó en todas las empresas creadas por él y sus familiares. Conservador políticamente hablando, diputado y senador, financió la Restauración, aunque rechazó por tres veces la propuesta de Canovas del Castillo de ocupar la cartera de Hacienda. Fue, no obstante, alcalde de Barcelona en 1876, presidente de la Cámara de Comercio y de su Ateneo en 1886 y comisario de la Exposición Universal celebrada allí dos años después. Aficionado al Arte y la Música, impulsó la creación del Gran Teatro del Liceo y de la Universidad Literaria, adquirió el castillo de Castelldefells y lo restauró y sufragó los gastos de la fachada de la Catedral de Barcelona. Poseía las Grandes Cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, pero no aceptó el título nobiliario de Marqués del Pla de Barcelona, con el que pretendía agraciarle Alfonso XII, a través del mismo Canovas.

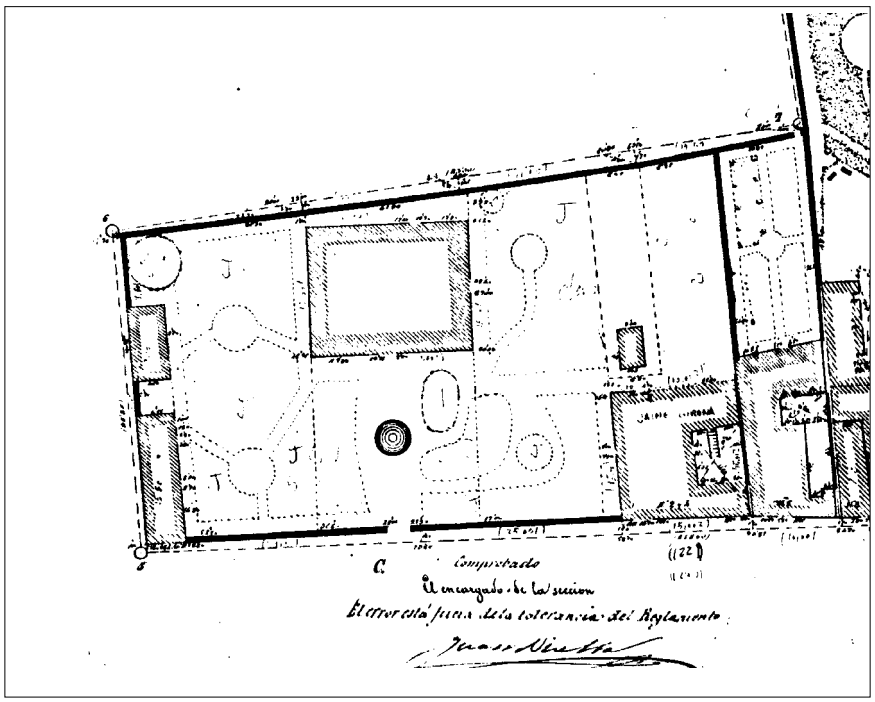

La finca Girona en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 4. E. León, 1870. *A.IGN.*

ción. Al año siguiente, y volviendo a colaborar con su hermano, creaba el Banco Hipotecario de España y en 1876 el Banco Hispano Colonial, unido también a ellos Antonio López y López, 1º Marqués de Comillas. A estas empresas se iría sumando la Compañía General de Tabacos de Filipinas, el Crédito General de Ferrocarriles, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, de la que sería vicepresidente, etc.

"Como financiero su opinión era solicitada por las grandes figuras de la banca. Hombre modesto, no hacía ostentación de su gran fortuna. Como político, militó siempre en el partido conservador, y aunque su talento le hubiera podido llevar fácilmente a desempeñar la cartera de Hacienda, no tuvo nunca ambición ni quiso actuar directamente en el gobierno de la cosa pública"[10]. En 1868, a él y a su compañía se les consideraba una de las diez principales bancas de Madrid, con casa abierta en la calle de San Andrés nº 34, principal[11].

Seguramente, esa humildad que caracterizaba a Girona explique la sencillez de su posesión recreativa de Carabanchel Bajo, pues su desahogada posición económica le habría permitido, sin problemas, haber levantado otra mucho mayor que ésta de la calle Magdalena, que no pasó nunca de Casa-jardín.

En cualquier caso, supo hacer de ella un sitio hermoso, ampliando la superficie ajardinada con tierras colindantes, reconstruyendo las edificaciones existentes de la antigua fábrica y levantando un nuevo caserón en el centro de la finca, aislado de la vía pública por la vegetación. Apenas se sabe más de él que tenía planta rectangular (20 x 16) m, seguramente dos niveles más buhardillas y dos entradas con escalinatas al Este y al Sur, siendo ésta la principal, alineada con la portada de la calle de la Magdalena. Entre ambos accesos, exterior e interior, se ubicaba una fuente con su estanque circular, rodeada por parterres de formas caprichosas. Las diferentes construcciones auxiliares estaban adosadas a las medianerías oriental y occidental, incluso la noria, pudiendo coincidir las primeras, de algún modo, con la que en el mismo emplazamiento tenía Dubus.

10 AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XXVI, Barcelona: Hijos de J. Espasa Editores, 1925, p. 193.

11 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868, Madrid: Diputación Provincial*, 1868-1869 (facsímil 1995).

Así aparece reflejado el conjunto en los planos del Instituto Geográfico Nacional, fechados entre 1860 y 1870[12], y en el que ya se habría incluido una de las ampliaciones realizadas por Girona el 6 de julio anterior, tras comprar la casa vecina de Dª Daría Ana Linoli por 32.000 reales de vellón. Así había sido valorada por el arquitecto Juan de Madrazo el 24 de junio de 1856, quien había medido la longitud de su fachada hacia la calle de la Magdalena nº 4 en 41 9/16 pies y su superficie en 6.098 pies cuadrados[13] (467,51 m$^2$).

También se reflejaba esta incorporación en los Repartimientos de 1862, pues a los 5.000 reales de riqueza íntegra calculados para la primitiva, se adicionaban ahora 1.050 reales más[14]. Sin embargo, no serían las únicas propiedades compradas por Girona en el término, por qué contaba con varias tierras más en el mismo sitio y limítrofes o próximas, como dos en el Camino del Vado, una de ellas con salida al de las Cruces, así como una antigua era del Camino de la Magdalena de 11 celemines (0,31 has), que le pertenecía desde el 14 de octubre de 1895, al traspasársela D. Manuel Galindo, ante el escribano Federico Plaza[15].

Durante casi medio siglo Jaime Girona disfrutaría de su retiro carabanchelero, período durante el cual llegaría a convertirse en uno de los diez más importantes propietarios de la localidad y lograría vincularse profundamente con ella, contratando a sus naturales como personal de servicio aquí y en su casa de Madrid[16], pero sobre todo sufragando sus obras públicas y así contribuyendo a su propiedad. El Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, agradecido, daría su nombre a una de sus plazas[17].

Y no fue un espacio cualquiera, pues se trataba de uno de los más céntricos, junto al Ayuntamiento, y resultado del ensanche de la calle de la Magdalena en su arranque, hoy sin nombre. Así figuraba en el Plano de Facundo Cañada de 1900[18], hallándose adornada con una de las cuatro fuentes públicas existentes en la población, tal vez ésta promovida por el empresario catalán.

Además de la Plaza de Girona, en dicho documento gráfico aparecía su Casa y jardín en la calle llamada en ese momento de Manuel Cano, configurando una heredad de mayor superficie que la reflejada en la planimetría del Instituto Geográfico, similar, en cambio, a la del Parcelario Urbano de Madrid de 1955[19].

Aquí se observa una finca cercada de unos 6.000 m$^2$, el doble de la calculada antes de adquirirla Girona, destinada fundamentalmente a huertas, con una gran alberca en el sector occidental y otra menor, entre aquella y la casa principal. Ésta se encontraba entonces ruinosa y había sido ampliada en otra época por la parte posterior con un cuerpo rectangular adosado. Se mantenían la fuente y otras construcciones auxiliares procedentes de la antigua fábrica de gas y de los aumentos inmobiliarios efectuados en la centuria anterior.

Nada se sabe de su uso entonces, pues la última noticia histórica sobre la finca recreativa se remontaba a 1902, cuando Girona la cedió a título gratuito al

12 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas B-1 y B-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 4 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 10 de julio de 1870, A.IGN, s.s.

13 AHPM: P. 27.198.

14 AVM: 33-143-1.

15 AVM-33-145-1.

16 AVM: 4-434-7.

17 AA.VV.: *Enciclopedia Universal* cit., p. 193.

18 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

19 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hoja 113, escala 1 : 2.000, año 1955.

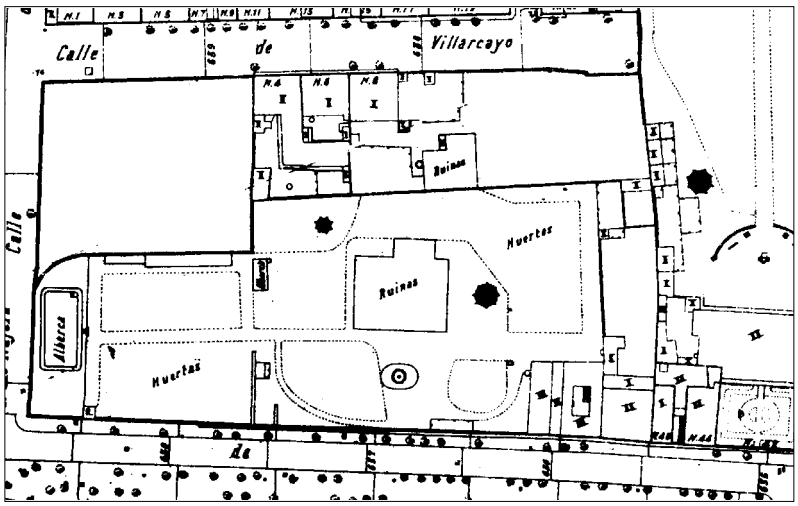


La finca Girona en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. GMU.

"Correccional de Santa Rita"[20], con todo su patrimonio carabanchalero, movido por su espíritu enormemente caritativo. Aumentaba así su extensión la vecina escuela, establecida en la mitad de la posesión de recreo que otrora fuera del Marqués de Casa-Jiménez, también por donación en 1885 a una Junta de Patronos, que había encomendado su gestión a la Orden de Terciarios Capuchinos de San Francisco, fundada por el padre Luis Amigó en 1889.

Como tantas veces, hoy resulta imposible reconocer esta Casa y Jardín de Girona, si no es intuyendo su delimitación, repleto su interior de bloques residenciales de ladrillo de cinco y seis alturas, de plantas en H o cuadrangulares.

**El retiro carabanchelero del inspirador de la más célebre proclama de la Independencia: el ministro D. Juan Peréz-Villamil. Calle de la Magdalena, 36.**

La notabilidad de esta finca dentro del Camino de la Ermita, más que por su extensión o por la calidad arquitectónica de la edificación, estaría basada en su pertenencia a un ilustre miembro de la función pública, D. Juan Pérez-Villamil, que fue su promotor, seguramente, tras la Guerra de la Independencia.

En cualquier caso, sus características responderían a la tipología de casa de temporada de finales del siglo XVIII o principios del XIX, propia de significativos personajes de la sociedad madrileña, normalmente de discretos recursos económicos, que acudían a los Carabancheles a descansar de sus fatigas o reponerse de sus enfermedades, atraídos por su fama salutífera. Muy comunes en ambos lugares, consistirían en edificaciones levantadas por dichos forasteros sobre otras existentes, semirrurales, aprovechando cimientos y estructura y ampliándolas en planta y/o altura. Solían tener su frente principal alineado con la vía pública, reservándose la parte posterior y lateral para corrales, huertas y jardín, de dimensiones en relación con la fortuna del sujeto.

Poco se conoce del origen de esta Casa y jardín y más de su imagen en planta,

20 AA.VV.: *Enciclopedia Universal* cit., p. 193.

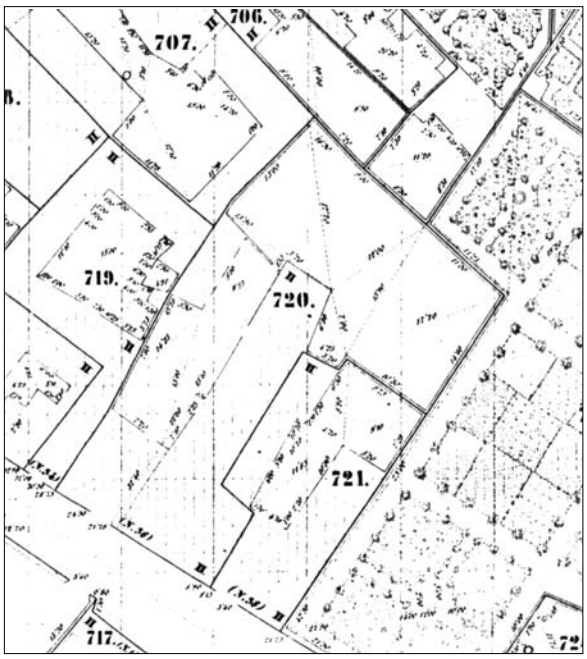


La finca Pérez-Villamil(720) en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja B-2, hacia 1860. *A.IGN*

gracias a los tantas veces citados planos del Instituto Geográfico Nacional[21], que la recogen hacia 1865, antes de su derribo.

De este modo, se observa como se trataba de un solar irregular de 12.513 pies cuadrados o 971,48 m², lindante: al Suroeste con la entonces calle llamada del Cura, por cuyo número 12 tenía el acceso; al Noroeste con dos casas de vecinos de Carabanchel de Abajo; al Noreste con otra de éstos más las de recreo de D. José Tomé de Ondarreta y D. Manuel Centurión; y al Sureste con la de éste último, más la de la calle del Cura nº 10.

Alineada con la vía pública se encontraba la casa principal, de planta en T no regular, con una doble crujía paralela a aquella de 20,40 m de longitud y una simple trasversal que se desarrollaba hacia el interior, rodeada por el jardín al Norte y al Oeste. Muy próxima a este ala, y adosada a la medianería occidental se ubicaban las accesorias, en un volumen de 40 m² de base.

Dicha residencia del propietario no debía ser compositivamente muy interesante, con su acceso descentrado del alzado y su planta poco equilibrada. Contaba con dos niveles, bajo y principal, aunque tal vez no en toda su superficie, sino solo en el cuerpo de la fachada, y ocupaba 512 m², lo que significaba más de la mitad de la parcela. Por tanto, no había proporción equilibrada entre la superficie libre y la edificada, si bien ésta sería lo suficientemente considerable como para permitir una cómoda distribución interior.

En ella pasaría agradables estancias D. Juan Pérez-Villamil y Paredes, prohombre semiolvidado por la Historia, que jugó un papel relevante en el levantamiento contra la invasión francesa y en la reentronización de Fernando VII. Hidalgo asturiano, nacido en 1754 en Santa María de Vega o Puerto de Vega, Concejo de Navia, había estudiado leyes y cánones en la Universidad de Oviedo, de donde pasó a la Corte para ejercer como abogado y, seguramente, con miras de promo-

21 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hoja B-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

ción en su carrera profesional, como de hecho así ocurrió, con aciertos que le dieron alguna fama. Aquí escribió sus primeras obras jurídicas e históricas, en algunas de las cuales utilizaría el seudónimo de "Juan de Paredes".

Hacia 1785 ingresó en la Magistratura, y siendo nombrado fiscal de la Audiencia de Palma de Mallorca, donde residió alrededor de quince años junto con su mujer Dª María de la Vega Ordóñez. Esta etapa dilatada y fructífera, durante la cual sería ilustre miembro de la Real Sociedad de Amigos del País, quedó reflejada en su manuscrito titulado *El Cronicón Mallorquín* o *Historia Civil de la Isla de Mallorca*. En 1798 regresó a su tierra natal para ocupar el cargo de Regente de la Audiencia de Oviedo, lo que no fue efectivo al ser llamado a Madrid para ingresar en el Consejo Supremo de Guerra.

Comenzó así su reconocimiento social y cultural, que se tradujo en su incorporación a la Academia de la Historia el 9 de noviembre de 1804, como académico de mérito, y cuatro días después en la de la Lengua, como académico honorario. Es en la primera donde mejor desarrollaría su actividad, elegido censor en 1805 y presidente en 1807 para el trienio que finalizó en abril de 1811, elaborando informes y dictámenes o descripciones geográficas que se conservan.

A la par que actuaba como asesor del cardenal de Toledo, D. Luis de Borbón y Vallábriga[22], su carrera profesional también se vería recompensada con el cargo de fiscal togado en dicho Consejo Supremo de Guerra y después con el de auditor general y secretario del Almirantazgo, tras el restablecimiento de este órgano superior en 1807, cuyo fin era la resolución de los asuntos relacionados con la Marina[23].

Las muchas obligaciones judiciales y culturales le obligarían a disfrutar períodos de descanso primaverales o estivales en los alrededores de Madrid, como la villa de Móstoles, donde había poseído, antes que en los Carabancheles, una casa de campo, cuyo capital en renta se evaluaba en 12.000 reales anuales[24]. Aquí se hallaba retirado el primero de mayo de 1808, cuando descubrió a un traidor que, con pliegos reservados, se dirigía a Extremadura y Andalucía para ordenar a sus autoridades la sumisión en favor de Francia.

Pérez-Villamil, ante la gravedad del hecho, decidió convocar a los alcaldes primero y segundo de Móstoles, Andrés Torrejón y Simón Hernández, respectivamente, así como al cura párroco y otras personas influyentes de la localidad, quienes acordaron enviar emisarios a la Corte para conocer la situación. El relato de éstos sobre los tristes sucesos del 2 de mayo, en que el pueblo de Madrid fue violentamente reprimido por las tropas napoleónicas allí apostadas, originó la famosa proclama, la primera contra los invasores, redactada al parecer por el mismo Pérez-Villamil y firmada por los alcaldes[25].

Esta fortuita circunstancia, poco conocida, determinó la activa intervención del magistrado en la inminente Guerra y terminada ésta su notoriedad y prestigio en

22 SUÁREZ, Constantino: *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico*, tomo VI, Oviedo, 1957, pp. 201-207.
23 AA.VV.: *Enciclopedia Universal* cit., tomo 43, 1921, p. 741.
24 SUÁREZ, Constantino: op. cit., p. 203.
25 AA.VV.: *Enciclopedia Universal* cit., tomo 43, 1921, p. 741.

la vida pública española. El texto del bando, en el que encendidamente se alentaba a la sedición, fue vital para el desarrollo de la contienda, pues de él y con celeridad se sacaron copias que circularon por Extremadura y Andalucía, preparando los ánimos del pueblo[26].

En 1808 Pérez-Villamil participaría como vocal por Asturias en la Junta Suprema Central, representando a su paisano Jovellanos, que aún no había podido incorporarse, hecho que le valdría su conducción a Francia por orden del rey José Bonaparte. Pudo escapar y regresar a España, trasladándose a la Isla de León para unirse a los sublevados españoles, pues aquí residía dicha Junta, que el 29 de enero de 1810 decidió disolverse y trasmitir sus poderes al Supremo Consejo de Regencia. En la formación de éste había tenido también un singular papel Villamil, quien ya en 1808 abogaba por su creación por parte de las Cortes, "a lo sumo con cinco o siete miembros" y como única solución constitucional[27]. "Conservador, pero no un inmovilista"[28], el fiscal trataba de aunar así la tradición española y las ideas liberales procedentes de las juntas provinciales, por lo que entendió que nadie estaría más capacitado para desempeñar la regencia que el arzobispo cardenal de Toledo Luis María de Borbón, primo del rey Carlos IV y máximo representante del estado eclesiástico.

El 28 de mayo de 1810 la Regencia pudo establecerse en Cádiz y, supuestamente, también el magistrado Villamil, quien en abril de 1812 sería nombrado Consejero de Estado, con el correspondiente desempeño de su antigua función de auditor general, y más tarde Secretario interino de Estado y del Despacho Universal de Hacienda[29]. De mayor responsabilidad y honor fue su designación el 29 de septiembre de 1812 como miembro del tercer gobierno de la Regencia, en sustitución del 1º Conde de La Bisbal, el general D. Enrique O'Donnell Mareschal, puesto que ostentó Pérez-Villamil hasta el 8 de marzo siguiente, cuando se vio obligado a abandonarlo por su conducta reaccionaria, opuesta a la aprobada Constitución[30].

Probadas las mieles de la política, Pérez-Villamil no se resignó al aislamiento, por lo que al regreso del rey Fernando VII el 22 de marzo de 1814 corrió a su encuentro en Valencia, actuando inmediatamente como su consejero en el aplastamiento de las libertades. A su pluma y a la de D. Pedro Gómez-Labrador se debe el decreto de disolución de la Constitución de 1812 y sus actos el 4 de mayo siguiente.

Convencido absolutista pudo intervenir también en la publicación del célebre "Manifiesto de los Persas"[31], en el que él y otros diputados de las Cortes de Cádiz disentían del liberalismo[32]. Anulados así los logros sociales y restablecida la Monarquía a los tiempos previos a la Guerra, Villamil sería nombrado Académico honorario y de mérito, de la Academia de Bellas Artes y de la Sociedad Económica Matritense, respectivamente, y ascendido a la categoría de número en la de la Lengua.

26 BLEIBERG, Germán: *Diccionario de Historia de España*, tomo 3, Madrid: Alianza Editorial, 1979, p. 233.

27 PÉREZ-VILLAMIL, Luis: *Carta sobre el modo de establecer el Consejo de Regencia del reino con arreglo a nuestra Constitución*, Madrid: Imprenta de la hija de Ibarra, 28 de agosto de 1808.

28 RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M.: *Don Luis de Borbón, el Cardenal de los liberales (1777-1823)*, Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 161-162

29 SUÁREZ, Constantino: op. cit., p. 203.

30 BLEIBERG, Germán: op. cit., tomo 3, p. 422.

31 SUÁREZ, Constantino: op. cit., p. 204.

32 BLEIBERG, Germán: op. cit., tomo 3, p. 235.

Sus servicios fueron premiados por el Rey con su designación como Ministro de Hacienda el 23 de septiembre de 1814, aunque su desacertada gestión provocó su destitución el 2 de febrero de 1815 y su caída en desgracia con el implícito confinamiento en tierra de Palencia. El posterior triunfo de los constitucionalistas en 1820 le postergó aún más, hasta que superado el Trienio Liberal fue rehabilitado por Fernando VII, nombrándole Consejero[33].

Ese mismo año de 1823, ya viudo y sin hijos, aparecía por primera vez en los Registros de Carabanchel de Abajo D. Juan Pérez-Villamil, dueño de una Casa y jardín que se valoraba en renta en 1.400 reales de vellón, lo cual la colocaba entre las principales fincas urbanas de recreo, tras las de *Vista Alegre*, Mortara, Villena o Vellisca[34].

La posesión de esta residencia veraniega, desde fecha desconocida, quizás coincidiendo con su retiro político, no supuso un cambio con respecto a la que antes de la Guerra disfrutaba en Móstoles, como lo prueba el que a su fallecimiento, el 20 de febrero de 1824[35], ambas siguieran perteneciéndole.

A pesar de su azarosa vida, logró morir encumbrado, reconocido por sus paisanos que le consideraban su benefactor, razón por la cual había sido proclamado Director perpetuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Oviedo en 1816, pero también por el Estado con cargos y honores, como la Cruz de la Orden de Carlos III.

Su anacrónica ideología política, suya y de otros muchos, que sirvió de base para sustentar la intransigente monarquía absoluta de Fernando VII, no veló su sustantiva contribución a la causa de la Independencia, siendo homenajeado con una placa en 1868 por el Ayuntamiento de Móstoles, ni tampoco su contribución a la Jurisprudencia y la Historia, sobre las que escribió notables obras, publicadas o inéditas.

En su testamento, Pérez-Villamil no olvidó a los suyos, nombrando como heredero de sus bienes al Claustro de la Universidad de Oviedo, con el fin de que con sus rentas fundara y sostuviera una cátedra de fundamentos de la religión católica, apostólica y romana, "de curso forzoso entre la licenciatura y el doctorado"[36].

Tanto la casa de Móstoles, como la de Carabanchel, recaerían en dicha institución, que se ocuparía de su mantenimiento y pondría, al menos la última, en arrendamiento. La elevada categoría de los personajes que la habitaron por temporadas puede dar prueba de su digno carácter, comodidad y buena distribución.

En 1824, tras su desaparición, esta última casa figuraba ya a nombre de sus herederos, sin más especificación, igual que en los años siguientes, hasta que en 1836 su riqueza ascendió a 1.500 reales de vellón. En 1841 se aclaraba finalmente que era la Universidad de Oviedo la dueña de la propiedad y su capital se fijaba en 1.800 reales de vellón, con arreglo a lo que producía su arrendamiento al Marqués

33 SUÁREZ, Constantino: op. cit., p. 204.
34 AVM: 33-142bis-1.
35 AA.VV.: *Enciclopedia Universal* cit., tomo 43, 1921, p. 741.
36 SUÁREZ, Constantino: op. cit., p. 205.

La finca Pérez-Villamil en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU.*

de las Atalayuelas, su ocupante. No sólo ese valor, que la situaba entre las notables de la población, sino también la categoría de su inquilino, demostrarían que la Casa gozaba de suficientes cualidades como para hacer más que confortable la estancia temporal de cualquier aristócrata.

Todavía en 1843 continuaba residiendo en ella el Marqués, para convertirse dos años después en la residencia del Cura párroco de los Carabancheles, bajando su capital a 1.460 reales y la cuota a 36 reales[37]. Posteriormente, entre 1858 y 1862, era D. José Álvarez del Manzano, administrador de los bienes de la Universidad de Oviedo, el encargado de hacer frente a la no muy alta contribución, sobre una base de 2.000 reales de vellón, figurando como arrendatario entonces un anónimo D. Juan Rico[38].

No hay más noticias relevantes de la Casa y jardín hasta que en 1870 fue comprada en subasta pública por D. Ramón Gerónimo de Michelena y Padrés, 1º Conde de Michelena, título pontificio autorizado para su uso en España el 7 de marzo de 1880, formalizándose la misma el 13 de septiembre siguiente, ante el notario D. Federico Álvarez y Navarro. La trasmisión habría sido propiciada por las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856, puestas en práctica con mayor intensidad a partir de la Revolución de 1868, las cuales permitirían la incautación por parte del Estado de los bienes que poseía la Universidad de Oviedo.

Medio abandonada la propiedad desde hacia años, que la habría reducido a una regular situación, el Conde decidió renovarla, reedificando la Casa de temporada y cultivando un nuevo jardín, todo lo cual se hallaba concluido en 1874.

Se trataba ahora de una vivienda de planta cuadrada, de 225 m$^2$ de superficie más un pórtico, y con dos niveles, bajo y principal, así como buhardillas, distribuidos en varias habitaciones, formando un volumen muy cúbico, cubierto a cuatro aguas y cuidadosamente compuesto al exterior.

37 AVM: 33-142bis-2.
38 AVM: 33-143-1.

Su emplazamiento había variado sustancialmente al trasladarse al interior de la parcela, retirándose de la vía pública y separándose de las medianerías. Demuestra este hecho un cambio de actitud, al imponer el criterio particular sobre el público, buscando la intimidad, incluso a costa de hacer perder a la edificación su carácter urbano, interrumpiendo el frente de calle. Delante quedaba el diminuto jardín y una casa auxiliar de dos alturas, seguramente la cochera y vivienda para esta servidumbre.

El 18 de marzo de 1885 se producía una extraña transacción de la casa de la calle Magdalena nº 36, al venderla el Conde de Michelena a Dª Josefa García de Paredes, dama soltera que vivía en la misma finca que él, en la Plaza de Oriente nº 2 de Madrid[39]. Y es extraña esa operación por cuanto con posterioridad ambos acabarían contrayendo matrimonio, libre el Conde de uno anterior, lo que hace suponer una convivencia en común hasta entonces, secreta a los ojos de la sociedad, aun cuando no fuera un caso excepcional. Quizás no fue más que un modo de prolongar la propiedad, evitando futuros problemas legales, como lo demuestra el que Michelena siguiera figurando como titular en la contribución urbana del año económico 1888-1889 con 752 pts[40].

Si en los años cincuenta del siglo XX la Casa de Michelena se conservaba intacta, hoy tan sólo permanece el irregular perímetro de una finca, cuyos rincones habrían sido testigos de la evocación, por parte de su propietario Villamil, de algunos de los hechos más trascendentales de la historia contemporánea de España.

**La Casa y jardín de un acaudalado cortesano de S.M., D. Manuel Centurión. Calle de la Magdalena ,44.**

Esta finca, como bien señalaba Pascual Madoz[41], fue una de las más importantes de Carabanchel Bajo al mediar el siglo XIX, lo que explica que estuviera siempre considerada en los Repartimientos de riqueza de la localidad entre las diez principales.

Aunque el erudito político solamente la nombró en su *Diccionario* sin describirla, se conoce como era su imagen por los planos del Instituto Geográfico, consistiendo en un solar irregular de unos 5.000 $m^2$ de superficie, limitado a Norte y Sur, respectivamente, por las calles del Sacristán y del Cura, luego de la Magdalena, y medianero en las demás orientaciones. Se situaba dentro de la manzana nº 13, entre la Plaza Mayor y el Camino Real de Madrid a Fuenlabrada y Pinto, en pleno casco urbano, siendo, por tanto, una de las primitivas con esta función recreativa de la población.

El perímetro de la finca demuestra ser el resultado de sucesivas agregaciones, ubicándose la casa principal en su extremo oriental, alineada con la calle del Cura

39 AHPM: P. 35.498.

40 AVM: 3-143-2.

41 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1846, p. 508.

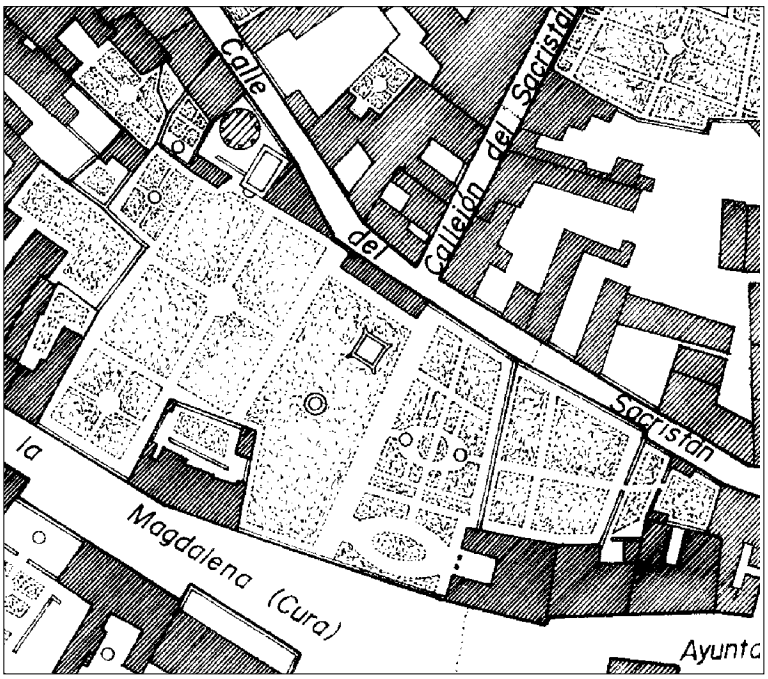


Restitución de la planta de la posesión Centurión y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

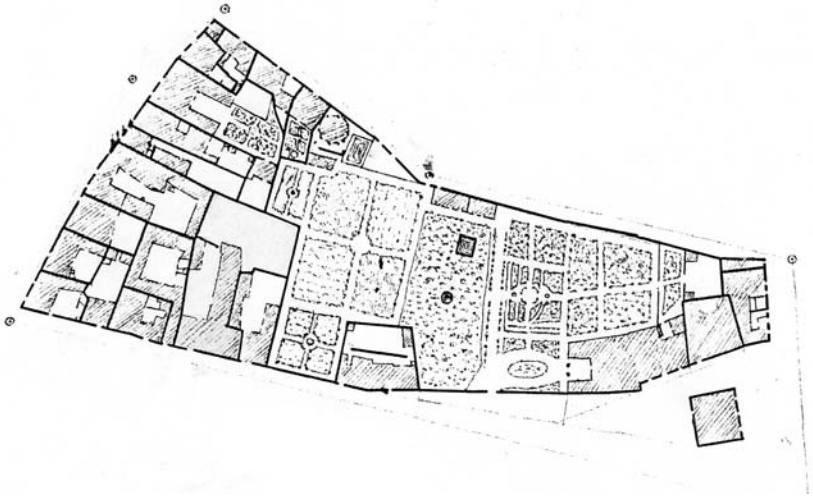

La posesión Centurión en el plano de manzanas de Carabanchel Bajo, manzana nº 12, escala original 1: 2.000, hacia 1860. *A.IGN*.

y a cota 627,5 m, destinándose el resto de la superficie libre, prácticamente plana, a huerta y jardín.

Dicho edificio tenía planta en U, en torno a un patio casi cuadrado (6,85 x 7,20) m, al que se accedía, bien directamente desde la calle de la Magdalena, bien por una portada en la cerca, configurada por un gran hueco central, con reja de hierro y entre pilares, así como por un arco o nicho a cada lado. Desde aquí, y a la derecha, girando, se abría una plazoleta oval, y al fondo, como un telón, el pórtico de entrada al patio y tras él la fachada. Se separaba, por tanto, el espacio ajardinando del mencionado patio por una triple verja entre pilares cuadrados, a modo de *cour d´honneur* en miniatura, más propio de épocas pretéritas y, en cualquier caso, extraño tipológicamente en los Carabancheles, si bien el caserón de los Villena, aunque medio siglo anterior, era también una honrosa excepción.

La composición de la casa denota una concepción unitaria y autónoma, sin más condicionantes que el cumplimiento de un programa y su relación con la vía

pública y la Naturaleza interior. Salvando distancias, las influencias en la residencia de Centurión proceden de la arquitectura renacentista italiana, en especial de las villas toscanas y palladianas, con las que adeuda algunos rasgos formales exteriores, como la solución de los hastiales de las alas o del frente principal del patio, rematados por frontones, también del hotel barroco francés en su organización, según se ha referido, y en general del Neoclasicismo, en la pureza de líneas y en la claridad de las masas.

Un precedente inmediato de su configuración volumétrica, aplicada a la arquitectura recreativa, sería la Casita del Labrador de Aranjuez, de planta en U y realizada poco antes en dos fases: una primera que comprende el cuerpo principal, rectangular, iniciada en 1790 o 1791, y la segunda, desde 1799, en la que se añadieron las dos alas y se reformaron los interiores y la fachada. Se considera a Juan de Villanueva autor de toda la obra arquitectónica, asistido por sus discípulos Antonio López Aguado y, especialmente, Isidro González Velázquez, a quien se atribuye la remodelación exterior, así como por el decorador francés Jean-Demosthéne Dugourc, principal responsable de la ornamentación interior[42], bajo la influencia napoleónica y pompeyana.

De lo poco que se conoce de su imagen exterior, se puede extraer que la fachada a la vía pública la configuraban seis huecos rítmicamente dispuestos, abalconados y con guardapolvos los superiores y enrejados los inferiores, estando la portada descentrada, supeditada a la mejor distribución interior, pero imposibilitando la simetría.

Por el resto de la parcela se desarrollaba el jardín y la huerta de carácter formal o geométrico, compuesto por parterres, muchos cuatripartitos, adicionados entre sí, pero independientes, carentes de la comunicación que unos largos paseos desde la Casa les hubiera proporcionado. Existía, no obstante, uno arbolado de notable anchura, que conducía desde la portada de la calle del Cura a una edificación secundaria y de incierto destino con vistas a la del Sacristán.

Se trataba de una rígida traza ortogonal, muy racionalista, alejada de ejemplos paisajísticos más propios de la época, aunque no se hubiera renunciado al romanticismo que ofrecían las fuentes o estanques ocultos en un bosquete. El arbolado debía ser abundante en éste, y en general alineando calles y glorietas circulares, desparramado por el interior, conformando un tupido vergel.

No se conocen con exactitud los elementos de recreo existentes en el jardín, aunque se contabilizan tres o cuatro fuentes, dos estanques y lo que parece ser un cenador circular, no faltando invernaderos para la conservación de especies exóticas y delicadas.

Fue su promotor un hidalgo cordobés de Castro del Río pero afincado en Madrid, D. Manuel Centurión de Luque y Carrillo, Guerrero de Torres, Garay, Miranda y Castroviejo, que aquí se hallaba sirviendo a SS. MM. como Caballerizo de Campo

42 SANCHO GASPAR, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995, pp. 395-399.

desde 1786 y luego como Mayordomo de Semana desde el 24 de septiembre de 1804, primero de Carlos IV, luego de Fernando VII, a partir de 1819 y en sustitución del Marqués del Villar de Ladrón y Conde de Gausa, y finalmente de Isabel II, hasta su fallecimiento el 9 de enero de 1847.

Debía estar emparentado con la opulenta familia genovesa de los Centurione, Marqueses de Estepa y Monesterio, Laula, Vivola, Grandes de España, una relación, cuyo grado se ignora, pero que afianzaría su nobleza y le permitiría ingresar sin dificultad en ordenes militares, como la de Carlos III en 1797, donde llegaría a ser maestro de ceremonias, o contraer matrimonio con hijas de títulos de Castilla.

Así, su primer matrimonio se produciría entre 1800 y 1805 con Dª María Blasa Nieto de Paz y Álvarez Maldonado, hija de D. Pedro Nieto de Paz Velázquez y Tineo, la cual era viuda ya del marqués de Vargas D. Francisco Fausto Castaños Leguizamón de Begoña y Salazar. En 1814 falleció Dª María Blasa y al año siguiente D. Manuel Centurión volvía a casar con Dª Concepción Justiniani y Pereda, hija de los Marqueses de Peña-Florida, él con 41 años, ella con 32. Se sabe que entonces simpatizaba con la ideología política conservadora, proabsolutista, como la mayoría de la nobleza, que le llevaría a situarse años después, en 1833, entre los desafectos a la reina regente María Cristina y su reforma liberal. Por otra parte, también hay constancia de que en 1819 Dª Concepción sufrió una grave enfermedad que podría estar relacionada con la adquisición por entonces de la Casa de Carabanchel, dada la fama de sus aires y aguas salutíferos. Además, su proximidad a la Corte permitiría al esposo cumplir su turno de obligaciones palatinas.

Se lo podían permitir los Centurión, pues está probada su posición holgada, más por rentas propias que por sueldos, siendo en Madrid dueños siempre y completamente del inmueble que habitaban, primero en la Puerta del Sol y, una vez perdido éste por un incendio en 1815[43], en 1841 en el cuarto principal de la calle de la Reina, 35[44] y antes de 1846 en la Corredera Baja de San Pablo, 43[45]. Precisamente aquí se sabe que contaban con siete personas a su servicio y un capellán, conviviendo todos bajo el mismo techo.

No debió ser uno, sino varios, como se ha referido, los solares adquiridos a vecinos del lugar, necesarios para configurar esta notable Posesión, en la que bien pudieron respetarse algunas de las edificaciones primitivas, pero levantada mayoritariamente de nueva planta.

En los Repartimientos de 1823 figuraba ya la propiedad de Centurión, a la que se asignaba el valor de 1.200 reales de vellón por lo que podría producir puesta en arrendamiento, el cual se repetiría en los años sucesivos hasta 1830 en que se elevó a 2.000[46], calificándose desde entonces como Casa y jardín.

En este último año se le consideraba el sexto propietario urbano de Carabanchel de Abajo, un puesto que no alteraría el desprendimiento de una mínima parte de

[43] AGP: Expedientes Personales Cª 232/42.
[44] AVM: 33-153-2.
[45] AVM: 33-144-1.
[46] AVM: 33-142bis-1.

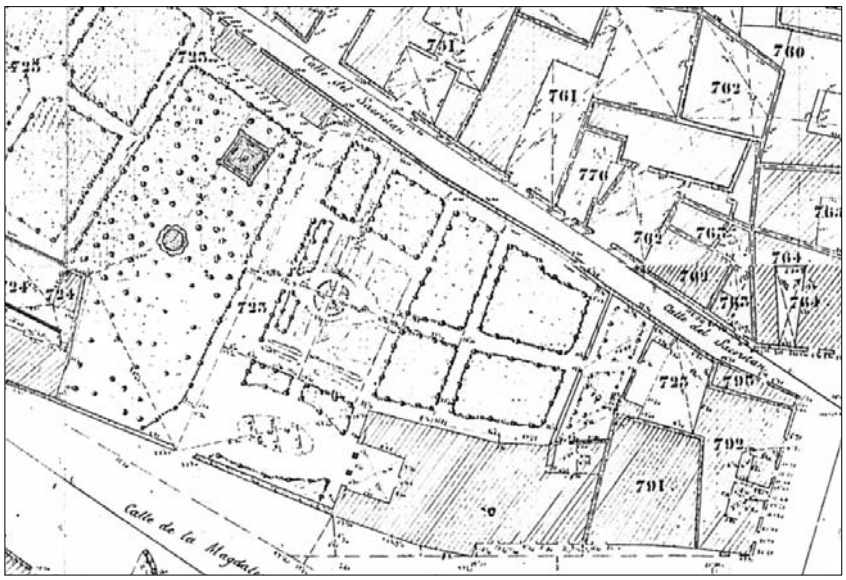


La finca Centurión en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja C-3, hacia 1860. *A.IGN*

la finca, inútil a sus fines recreativos. Se trataba del cuerpo principal de un inmueble, con entrada y fachada por la calle de la Magdalena, más un pequeño patio a la espalda, originalmente parte de la casa de un solar propio del vínculo fundado por Dª Juana de Vargas. Cuando lo compró Centurión el 21 de junio de 1827 era su poseedor D. Luis de Pliego Valdés Vargas y Quincoces, vecino de Madrid, produciéndose la transmisión de dicha parte tres años después, el 22 de marzo, y a favor de Dª Teresa March, por 13.400 reales de vellón, reservándose el primero el resto[47], por tenerlo convertido en jardín. Se podría identificar el pedazo segregado con la casa que posteriormente emplearía para su recreo D. Nicolás Mellado, en la calle del Cura nº 8 o Magdalena nº 40, rodeada a todos aires, excepto hacia esta vía por la de Centurión.

A partir de 1840, la riqueza urbana de su finca de recreo de la calle del Cura, 16 ascendía a 2.600 reales de vellón anuales, ahora incluyendo una huerta dentro de los límites, aunque se quejaba el dueño contribuyente que, aun pudiendo ser esa cifra lo producido, gastaba en su conservación más de 4.000[48]. Evidentemente, su carácter la alejaba de cualquier tipo de lucro.

Inexplicablemente, en 1845 se le asignaba un capital de 5.040 reales y una cuota de 126, bajando aquella al siguiente año a 4.000, líquidos 3.000 reales[49]. Precisamente, en las Declaraciones juradas de la propiedad urbana de este último año, 1846, se indicaba que la posesión de D. Manuel Centurión constaba de casa con cuarto bajo y principal con jardín, toda de recreo, y se tasaba en 100.000 reales de vellón[50].

En 1847 encabezaba el Repartimiento Dª Concepción Justiniani, tras su reciente viudedad, quien carente de descendientes directos optó por la inmediata venta de la casa de recreo a favor de D. Juan María del Valle y Bárcena, al que el Ayuntamiento mantuvo los 4.500 reales de riqueza, pero subiéndole la cuota de 495 de dicho año a 577 el siguiente[51].

47 AHPM: P. 32.288.
48 AVM: 33-153-2.
49 AVM: 33-142bis-2.
50 AVM: 33-153-2.
51 AVM: 33-142bis-2.

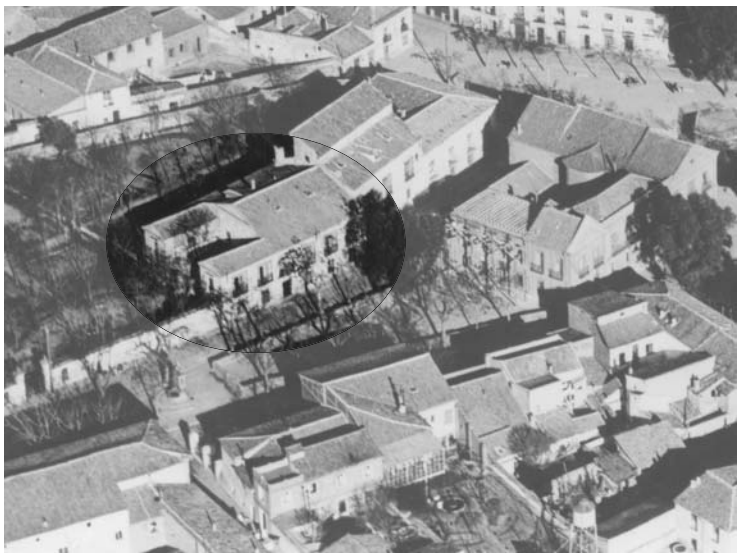

Vista aérea de la antigua posesión Centurión, 1935. *C.C.F.E.A.*

Las antiguas posesiones de Centurión y Grimaldo en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU.*

Era este caballero un rico criollo americano, natural de Jalapa (Méjico), donde había nacido el 26 de octubre de 1806. Con su familia había regresado a la metrópoli hacia 1825, probablemente por no coincidir con el proceso de independencia colonial, permaneciendo aquí soltero sin más compañía que la de su hermana Guadalupe, del mismo estado, con la que residía en 1861 en el 3º dcha. de la Plaza del Ángel nº 6 de Madrid[52].

No contento con las dimensiones de lo adquirido, Del Valle compraría en 1849 gran parte de la finca vecina de la calle del Cura nº 4, hasta entonces de D. Domingo de Entralgo, la cual será objeto de estudio en el siguiente apartado, y con la que limitaba su casa de recreo a Norte y Levante.

Es difícil, por falta de documentación gráfica, precisar con exactitud lo agregado, pero parece que fue parte de la edificación principal y del jardín, conservando éste y convirtiendo aquella en accesorias, con entrada desde la vía pública, frente a las Casas Consistoriales y comunicada con el antiguo caserón de Centurión, al que se adosaba. Se explica así la subida de su capital contributivo a partir de entonces,

52 AVM: 4-434-7.

de 4.500 a 5.500 reales de vellón, sin variación, más que en las cuotas, hasta 1858. Antes, en 1852 se había producido el cambio de denominación de la calle del Cura por la de la Magdalena, comprendiendo a ambos inmuebles, primitivo y agregado, los números 44 y 46, respectivamente[53].

En 1858 se rectificaba la riqueza urbana de la Casa y jardín de D. Juan Mª del Valle a 6.199 reales y cuatro años después hasta 7.333[54].

A partir de aquí se pierde el rastro de la finca hasta 1929, figurando en una fotografía aérea del 8 de agosto de ese año[55] y mejor en otra del 5 de febrero de 1935[56], donde se observa el volumen singular en U de la casa principal y su jardín, con sus cuarteles aún poblados de vegetación. Claramente en esa fecha se hallaba en uso, como residencia de temporada o en manos, como la mayoría, de alguna institución benéfica u orden religiosa.

En el Parcelario Urbano de 1955[57] se ve como lamentablemente del jardín no queda más que el estanque cuadrado, su noria y alguna fuente. Se conservaban, no obstante, las edificaciones prácticamente intactas, las casas principales, la de Centurión con su patio cuadrado, así como las tapias delimitadoras y los muros divisorios interiores, antigua separación entre propiedades.

En la actualidad nada queda de la Casa jardín de Centurión. Unos edificios de viviendas, ajenos al lugar, a su historia y a su estructura urbana, han venido a sustituirla, creando perimetralmente un gran solar interior.

**Un ejemplo más de las estancias terapéuticas de la alta nobleza en Carabanchel de Abajo. La Casa de recreo y jardín del Marqués de Grimaldo, luego del Duque de Medinaceli. Calle de la Magdalena nº 46.**

Posesión de aristocrático origen, destacó en Carabanchel de Abajo, más por su antigüedad que por su extensión, coincidiendo en el tiempo y espacio con las huertas mayores y célebres de Mortara y Villena, ya descritas, que se hallaban en manos, igualmente, de la nobleza titulada.

La aportación de esta finca a la difusión de las virtudes del lugar entre las capas altas de la sociedad y durante el siglo XVIII sería por dicho antecedente notable, no tanto como un sitio apto para la creación de impresionantes vergeles, dedicados al ocio o la diversión - así se entenderían los Carabancheles en la centuria siguiente -, sino como un retiro donde reponer la salud o simplemente respirar aires más puros que en la Corte sin precisar para ello de grandes desplazamientos.

No se trataba, por consiguiente, de una propiedad con una parcela de gran superficie, ya que en su momento álgido no superaría los 40.000 pies cuadrados o 3.000 $m^2$, ni siquiera contaba con una importante casa principal, cuya ocupación llegaría a rondar los 3.000 pies cuadrados o 225 $m^2$, sino que por el contrario su

53 AVM: 33-142bis-2.
54 AVM: 33-143-1.
55 CCFEA: *Carabanchel Bajo*, rollo 1.322, 8 de agosto de 1929.
56 CCFEA: *Carabanchel Bajo*, rollo 5.234, 5 de febrero de 1935.
57 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hoja 113, escala 1:2.000, 1955.

imagen arquitectónica y urbana la harían más propia de un pequeño burgués que de un alto miembro de la nobleza.

Pero su fin, ya se ha dicho, no era la representatividad, ni la explotación agrícola, ni mucho menos el dominio del territorio. Era el refugio cercano a Madrid, para cortas estancias, donde descansar, reflexionar y observar agradables vistas. Eso explicaría la escasa impronta de la finca en el casco urbano, aun cuando por ello entrara en contradicción con el rango del promotor. En cualquier caso, tampoco hay noticia de que los caserones coetáneos de los Marqueses de Mortara y Villena descollaran por su magnificencia, aunque en este caso la incidencia sobre el lugar sí sería mayor por la adición de la función agrícola.

Otro caso distinto y contemporáneo fue el de la quinta de los Condes de Miranda en Carabanchel de Arriba, donde sí hubo una intención de predominar sobre el lugar, no sólo mediante la creación de una posesión cercada de gran tamaño, sino también con el desarrollo de su arquitectura y jardinería. Y es que en este caso, las ancestrales relaciones entre los dueños de la finca y los vecinos se habían convertido en casi señoriales, respaldadas en el derecho de aquellos a percibir parte de los diezmos de éstos y en la propiedad de algunos edificios dedicados al bien público, lavaderos, parador, teatro.

Fueron los promotores de esta Casa y jardín de la calle del Cura, con accesorias a la del Sacristán, los Excmos. Sres. D. Bernardo María Martínez de Grimaldo y Hermosa, 2º Marqués de Grimaldo, y su esposa Dª Irene de Navia-Osorio y Bellet, quienes habían casado el 10 de agosto de 1750, siendo aquel hijo del célebre Secretario de Estado de Felipe V, D. José Martínez de Grimaldo y Gutiérrez de Solorzano, el que participó en los Tratados de Paz de Cambray y Utrecht, que pusieron fin a la Guerra de Sucesión en España en 1714, y ésta del 3º Marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Álvaro Navia-Osorio y Vigil de Quiñones.

De origen, ambos, asturiano, la familia del primero se había asentado en Madrid para ocupar puestos funcionariales, que le valieron el reconocimiento y ascenso social a la nobleza titulada. El 2º Marqués sabría mantener lo recibido, alcanzando importantes dignidades civiles, como Consejero en Flandes, Secretario del Secreto de la Inquisición o Regidor perpetuo de la ciudad de San Felipe, y fundamentalmente militares, como "Capitán del regimiento de Rosellón, Coronel de Caballería Exento de Guardias de Corps, Brigadier Mariscal de Campo y Teniente General de los Reales Ejércitos, sirviendo al propio tiempo de Primer Teniente de la Real Compañía de Reales Guardias de Alabarderos y de Gentilhombre de Cámara". Símbolo de la nueva aristocracia borbónica, ostentó orgullosamente la cancillería de la Orden del Toisón de Oro y mantuvo las encomiendas de Rivera y Acebuchal en la Orden de Santiago, con las que había sido agraciado su padre en 1683 por el rey Carlos II[58].

Debió ser hombre Grimaldo de cultura amplia, con conocimientos arquitectónicos engrandecidos por sus viajes en el extranjero al servicio de S.M., de lo cual sería

58 BALLESTEROS ROBLES, Luis: *Diccionario biográfico matritense*, Madrid: Imprenta Municipal, 1912, pp. 427-428.

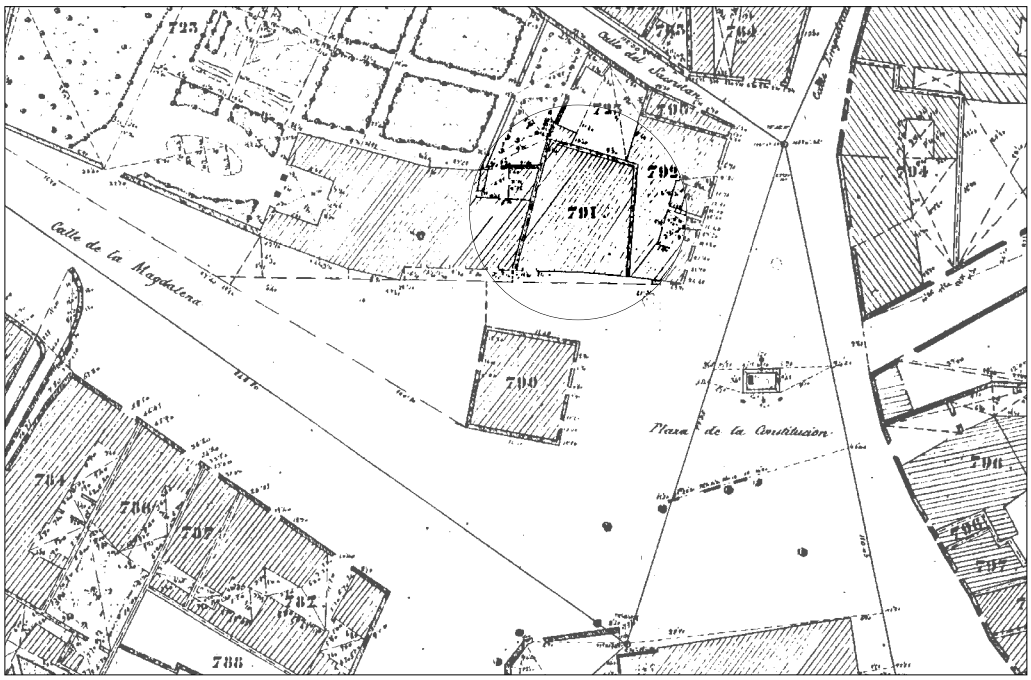


La posesión de Grimaldo en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja C-3, hacia 1860. *A.IGN*

prueba la hipotética prevalencia de su criterio en la traza de la ciudad de Aranjuez, expuesto en 1750 a su regreso de una embajada de los Países Bajos, bajo Fernando VI, y del que resultó la uniformidad y rígida geometría de aquella, "su forma holandesa", sin embargo de lo cual no es monótona por los bellos palacios" que la alteran[59].

Las primeras adquisiciones de los Grimaldo para la formación de su Posesión de Recreo en Carabanchel de Abajo son muy posteriores a este supuesto viaje, pues se remontan a 1762, cuando el 3 de junio obtuvieron, ante el escribano D. Lorenzo Torreros, la cesión de dos casas de la población por parte de sus propietarios, D. Mateo Hervé y su mujer Dª Josefa Martínez Aguado. Ambas eran fincas medianeras con otras y entre sí, que tenían fachada a la calle del Cura, "subiendo de la Iglesia", la más occidental de 9.920 pies cuadrados (760,53 $m^2$), propia en origen de Juan de Urosa, que la gravó con un censo redimible de 2.200 reales, y la segunda de 1.140 pies cuadrados (87,4 $m^2$), perteneciente a la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción de la Iglesia de San Sebastián, para cuya trasmisión tuvo que consentir el cura párroco de los dos Carabancheles D. Rafael González Yuste.

En 1756 las había comprado Hervé, el 14 de abril y el 13 de octubre, respectivamente, y sin apenas alteraciones pasaron a Grimaldo, quien las hipotecó, para quitarles dicha carga, a la seguridad y reparos de sus encomiendas santiaguistas el 3 de julio de 1763 ante Manuel Aguado Martín.

Dueño de los dos inmuebles, comenzó Grimaldo su ampliación incorporando "un solar con vestigios de casa inmediato a la última relacionada", con la que lindaba al Sur, siendo sus restantes orientaciones: a Norte o frente principal a la callejuela de Domingo del Valle, luego de los Zofíos, y hoy desaparecida, y a Este y Oeste con distintos naturales. Siendo su titular primitivo dicho Del Valle, por quien se

59 NARD, Francisco: *Guía de Aranjuez*, Madrid, 1851 (Doce Calles facsímil 1996).

bautizó la calle, acabó recayendo la propiedad por subasta pública en D. José Ramón, cuyos herederos la trasmitieron al Marqués de Grimaldo el 21 de mayo de 1765 ante Manuel de Castro.

Al parecer fue este último año cuando Grimaldo derribó las construcciones existentes, haciendo de todo un jardín con casa principal y las demás oficinas necesarias o, tal y como él mismo expresaba al referirse a la propiedad, "cuyas casas reehedifiqué, labré, aumenté, incorporé y puse de nueva forma, reuniendo á ellas otras dibersas que compré y varios suelos que recayeron en mí". En relación con esta ampliación posterior se encontraría la adquisición primero de un pajar con la calle de los Zofíos, que había sido del mismo Domingo del Valle y con cuyo solar descrito lindaba, de 864 pies cuadrados (66,24 $m^2$), y segundo un aposento y sobrado de 309 pies cuadrados (24 $m^2$), con fachada a la calle del Sacristán, "a mano izquierda subiendo desde la Plaza para la de Pinto", que era parte de la casa de los herederos de Gabriel Parrado. Precisamente decía el Marqués, con respecto a este último aumento, que lo había hecho "con motivo de tener dispuesto hacer un jardín en el corral de mi casa para que quedase cuadrado"[60].

El 16 de febrero y el 18 de mayo de 1773 se realizaron las dos operaciones inmobiliarias dichas, y ante el mismo Manuel de Castro, y el 7 de abril de 1775 se gravó todo el conjunto con un nuevo censo a favor de la capellanía del licenciado D. Pedro Sánchez del Valle y Ontíveros[61].

Su superficie se vio mermada por las intervenciones públicas posteriores en esta zona, por otra parte privilegiada del casco urbano, y dada su proximidad a la Plaza Mayor y a la Iglesia, las cuales dieron lugar a la rectificación de alineaciones de calles y posiblemente a la construcción de la Casa Consistorial hacia 1840, trasformando el sector oriental de la manzana y la organización interna de la Posesión, lo que hace imposible hoy saber con detalle cual era su imagen gráfica, por ser la planimetría conservada posterior. Sólo así se explican las divergencias profundas existentes entre las diferentes descripciones escritas, realizadas por arquitectos reconocidos a finales del siglo XVIII y principios del XIX y los nombradísimos planos del Instituto Geográfico Nacional de hacia 1865.

Concretamente, el primero de los reconocimientos encontrado fue redactado por los profesores D. Blas de Mariategui y D. Blas Beltrán Rodríguez el 6 de octubre de 1786, y en él se recoge de modo fehaciente las características que tuvieron de la Casa, Jardín y Huerto con el Marqués de Grimaldo.

De este modo, se indicaban que era su solar un polígono irregular de 18.968 1/8 pies cuadrados (1.454,22 $m^2$) de superficie y 74 ¾ pies de fachada principal hacia la calle del Cura, teniendo también acceso por la del Sacristán y siendo sus restantes lindes por los costados otras fincas de D. Lorenzo Pinchauvas, vínculo de D. Francisco Chíes, Casas y corrales de los Padres de Jesús, Francisco Cebrón y Francisco Aguado.

[60] AHPM: P. 19.506.
[61] AHPM: P. 25.234.

Esas dimensiones y limitaciones ratifican su escasa incidencia urbana o territorial y su función estrictamente de retiro y aislamiento y no de representatividad social, si bien este rasgo no sería óbice para que de su resultado se sintiera satisfecho el promotor Marqués de Grimaldo, exclamando ufano "de suerte que en el día son de nueva fábrica y hermosa vista, recreo y arquitectura".

Parece que la planta del conjunto edificado se distribuía en U en torno a un pequeño patio interior descentrado, con pozo en medio, al que se accedía desde el exterior atravesando un zaguán empedrado como aquél. A la derecha, entrando, se situaba la vivienda "cómoda para un señor", con nivel bajo, principal a cielo raso y segundo, "parte adesbanado y parte orizontal, lo que serbía como granero á teja bana; á mano Yzquierda, cocina, despensa, otra pieza y carbonera, cuadras y cochera, y encima de todo más desbanes á teja bana".

Su construcción era sencilla, con cimientos de piedra y cal o barro, muros de tapial, excepto la fachada principal que era de albañilería, forjados de cielos rasos y bovedillas, solados de baldosa o yeso, y cubiertas de madera y teja.

En el jardín había noria y estanque de piedra, dos pilas de lo mismo y un arbolado diverso, compuesto por "tres almendros amargos, tres perales, cuatro ciruelos, veinte y dos Rosales, cincuenta y siete tiestos de Cravellina, cincuenta y tres matas de Espárragos, seis Romeros, tres matas de Salbia, tres de Agujos, tres Higueras" y un emparrado. Su valor lo fijaba el perito Eugenio Pirgarrón en 1.485 reales, que unido al del suelo y fábrica suponía un total de 153.770 reales y 17 maravedíes de vellón[62].

El objeto de este informe y tasación era justificar el precio de la venta de la finca, decidida por Grimaldo a favor de D. Marcelino Cayetano García de Aldeanueva, vecino de Madrid, el 24 de noviembre de 1786, el cual se estipulaba en noventa y nueve mil trescientos ochenta y ocho reales y veinte y un maravedíes líquidos, descontando cargas y la rebaja del 10%, que debía ser satisfecho en una sola paga antes del mes de diciembre siguiente. De todo quedó constancia en los registros notariales de D. Matías José Gurrea.

Esta trasmisión era, sin embargo, un mero trámite de imprecisa causa, porque el supuesto comprador realizaba una declaración el mismo 22 de diciembre de 1786, ante D. Pedro de Valladares, en la que confesaba que la Casa, Jardín y Huerto de Carabanchel de Abajo habían sido adquiridos en nombre y por expresa orden de los Excmos. Sres. D. Luis Felipe Fernández de Córdoba Gonzaga y Dª Joaquina de Benavides Pacheco, Marqueses de Cogolludo, Duques de Santisteban del Puerto[63], futuros de Medinaceli.

Los motivos para la compra y establecimiento temporal de los Duques en la población serían probablemente los mismos de Grimaldo, relacionados con la reposición de la salud, el retiro en la proximidad de la Corte, la fecundidad de aguas y un clima más saludable, pues, evidentemente, no podían faltarle posesiones donde solazarse, en muchos y diversos rincones de España, a esa poderosa casa nobiliaria.

62 AHPM: P. 19.506.
63 AHPM: P. 24.308.

A pesar de la función recreativa de la finca, D. Luis Felipe ya 13º Duque de Medinaceli, quiso ampliar su superficie, adquiriendo otras dos colindantes a la espalda, una de las Memorias de D. Pedro Chavarría, fundadas en el Convento de Trinitarios de Madrid, y otra de los herederos de Manuela Fernández. La primera tenía 14 pies de fachada principal a la calle del Sacristán y 14.910 pies cuadrados de área (1.143,1 $m^2$) y la segunda, tasada por el aparejador Manuel Bradi en 5.000 reales, 1.125 1/8 pies cuadrados (86,25 $m^2$). Fueron adquiridas el 19 de julio de 1797 y el 21 de junio de 1800 respectivamente, ambas ante el notario D. Tomás de Sancha y Prado.

Nada más se sabe de la evolución de la Posesión, hasta el 12 de noviembre de 1806, en que falleció el Duque de Medinaceli, sucediéndole en ella su hijo y heredero de los mismos títulos el Excmo. Sr. D. Luis Joaquín Fernández de Córdoba. Este noble caballero no sólo no se desprendió de ella, sino que hizo fuertes inversiones para mejorar la Casa de recreo, jardín y huerta de Grimaldo, disfrutándola durante más de dos décadas, hasta que optó por su venta el 9 de agosto de 1827 a D. Juan de Torres y Roel, vecino de Madrid, Intendente honorario de provincia y Secretario de la Dirección del Real Tesoro[64].

En el documento también se insertó un reconocimiento y tasación, practicados el 22 de mayo anterior y, en esta ocasión, por los arquitectos D. Juan Antonio Cuervo y D. José Llorente, nombrados por cada una de las partes, trasmisora y receptora, respectivamente. De él se extrae la profunda renovación que habían hecho sobre su finca carabanchelera los Medinaceli, tanto por el notable aumento de sus límites, ya que su área se dobló hasta alcanzar la definitiva de 38.357 pies cuadrados (2.949,70 $m^2$), como por la probable remodelación de su Casa principal, a la que en el documento se denomina "nueva" y que ahora se describe con mayor detalle.

Así se conoce que estaba situada en el interior de la Posesión, "con entrada por la puerta principal de la tapia, que haze fachada á la calle del Cura", y ocupaba una superficie de 2.974 pies cuadrados superficiales o 228 $m^2$. Contaba con dos niveles, bajo y principal, organizándose aquél en dos crujías, en las que se situaba la "cuadra de ocho plazas de pesebre en su estremo y la cocina con común", y éste con varias cámaras y los dormitorios de criados, ambos alrededor de un patio abierto. Una escalera ponía en comunicación los pisos entre sí y además con el cuerpo existente sobre el principal, "Torreón ú Observatorio que domina por su altura la vista de todo de la referida posesión".

La presencia de este elemento cualifica el caserón, que se imbrica, más que en el casco urbano, en el paisaje, y aunque recoge la herencia de las ancestrales torres impuestas en el territorio, las cuales acabarían modificando su uso de defensa por el de disfrute, con la perspectiva del mismo, ahora se trataba de una solución tipológica diferente. Y es que en los Carabancheles, aparte del torreón de Miranda, que gozaba de ese antiguo carácter, éste de Medinaceli fue precedente de otros muchos que se levantarían después aquí, y entre los que sobresaldrían el del

64 Ibidem.

propio Palacio Viejo de *Vista Alegre*, edificado en la década de los veinte del siglo XIX, o los de Ceriola o Yumuri en la de los cuarenta.

Sin embargo, mucho más próximo estilísticamente se supone fue el de la casa de Montenegro o del Marqués de Negrón, luego llamada de Navarro, que se incorporó a dicha Real Posesión de *Vista Alegre* y cuya imagen se conoce. Se trataba de un pequeño y sencillo volumen de planta rectangular y un solo nivel, excepto en el cuerpo central, que se elevaba sobre la cubierta, configurando el torreón o mirador. Fue construido poco antes de 1786 con aires neoclásicos, asemejando por su factura más un casino o pabellón de recreo que un palacete, al modo, salvando las distancias, de las casitas principescas de los Sitios Reales.

Se ignora, en cambio, cuando fue ejecutado el *belvedere* de la Casa carabanchelera de Medinaceli, si fue fruto de las reformas introducidas por el 14º Duque tras la Guerra de la Independencia, o si formaba parte de la primitiva casa del Marqués de Grimaldo, aun cuando no se mencione, a pesar de su valor, durante este período. En cualquier caso, es posible que hubiera gozado antes o después de los mismos rasgos que la de Montenegro, con funciones meramente recreativas y de acercamiento al mundo rural, siguiendo las modas románticas.

En la indicada tasación, Cuervo y Llorente apenas mencionaban el jardín, separado del patio de la Casa por un "emberjado, compuesto de pilastras y de fábrica con capiteles de piedra blanca, y balaustres de madera para cerramiento", donde se encontraba "la Noria con su Estanque - los ejecutados por Grimaldo - de paredes de fábrica de ladrillo, bastante capaz para contener las aguas de el riego, colocado en el sitio más alto del plan terreno para la mejor distribución".

Se observaba, finalmente, el regular estado general de la Quinta de Recreo, reflejando su relativo abandono desde hacia algunos años. Así, las tapias de tierra se hallaban en "positiva ruina", y en el estanque había quebrantos en algunas de sus paredes, notándose la filtración de aguas al terreno, "con perjuizio de la falta de éstas para su uso". Igualmente, los tabiques del torreón amenazaban con el desplome, "por sus recargos", con grietas y desprendimientos, "que no permiten por su cualidad haver de retardar su composición para dejarlos con la seguridad devida".

De todo lo expuesto deducían el valor de la propiedad en la cantidad de noventa mil trescientas y cuarenta reales de vellón[65], muy inferior al que tenía cuarenta años antes, cuando se deshizo de ella el Marqués de Grimaldo.

Hasta 1827 había figurado el Duque de Medinaceli como contribuyente en los Repartimientos de riqueza urbana y rústica de Carabanchel de Abajo, valorándole en renta cuatro años antes la casa en 1.600 reales de vellón, con inclusión del jardín, resultando líquidos 1.000[66]. Esta cifra se mantuvo en los períodos económicos siguientes, sin embargo, el traspaso a Torres Roel supuso su multiplicación por dos, seguramente aparejada a su reparación y adaptación. Es decir, que

65 AHPM: P. 25.234.
66 AVM: 33-142bis-1.

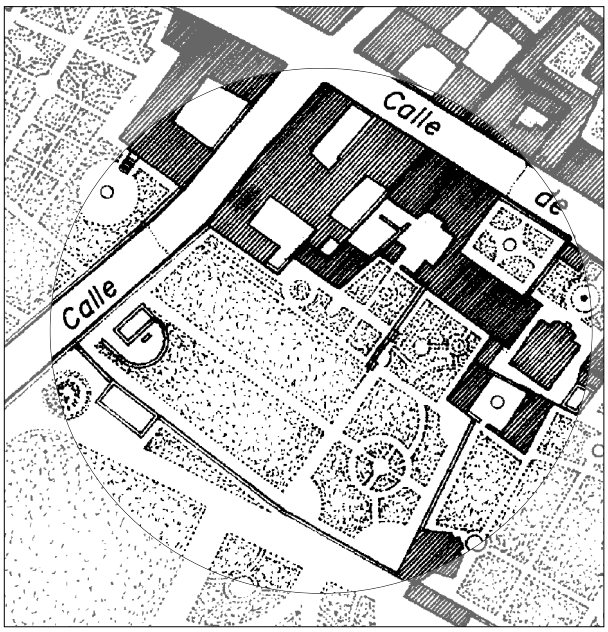


Restitución de la planta de la casa y jardín de Bárcenas y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

fueron 2.000 reales la base sobre la que se calculó al nuevo propietario su cuota y así figuro en los registros entre 1831 y 1836, reduciéndose a partir de entonces y hasta 1840, en que se recuperó.

El último año en que aparece a nombre de D. Juan Torres y Roel la Casa, Jardín y Huerto de la calle del Cura nº 17 es el de 1843[67], pues fallecía al siguiente, el 20 de abril[68], bajo el testamento otorgado diez años antes, el 23 de julio de 1834, ante el escribano D. Juan Raya[69].

Por este protocolo se sabe que era natural de San Miguel de Figueroa, en Betanzos, Reino de Galicia, hijo de D. José Benito de Torres Altamirano y Dª Nicolasa Roel de Andrade. Trasladado a la Corte enraizó en ella al casarse con la madrileña Dª María del Rosario Cecilia Soldi y Pera, de cuya unión fueron fruto Dª María Ana, D. Francisco, D. Ramón y Dª María Josefa de Torres y Soldi. Los cuatro serian declarados herederos en *pro indiviso* de la Casa de Recreo, jardín y huerta de Carabanchel, pero no produciendo nada, sino todo lo contrario, pues "había que gastar en ella para su mantenimiento", decidieron vendérsela el 24 de septiembre de 1844 al hacendado cubano de orígenes asturianos D. Domingo de Entralgo y Chenard, avecindado en Madrid.

El precio se había estipulado similar al de la tasación de 1827, 90.000 reales de vellón, pero líquidos resultaron 44.000, descontando la carga que suponía una hipoteca fechada el 24 de enero de 1842. Ya antes, los Torres habían obtenido un préstamo de D. Manuel de Pardo por 80.000 reales con la finca como garantía, protocolizado el 13 de octubre de 1833 ante D. Miguel Calvo García, pero lo devolverían cinco años más tarde, el 16 de octubre de 1838[70].

Al nuevo comprador era a quien se refería Pascual Madoz en su compendio histórico-geográfico cuando resaltaba entre las más importantes posesiones de recreo de Carabanchel Bajo la de "D. Domingo Eutargo"[71], escribiendo así, incorrectamente, su apellido.

67 AVM: 33-142bis-2.
68 AHPM: P. 25.234.
69 AHPM: P. 23.147.
70 AHPM: P. 25.234.
71 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.

No obstante, su vinculación con la finca duró poco, apenas cuatro años, pasando entonces a manos de su vecino colindante, D. Juan María del Valle, para incorporarla a la suya, también de recreo y que acababa de adquirir recientemente. Eso explica que, en la planimetría posterior a esa fecha, se representen unidas y la primera difícil de reconocer.

Más luz aportan las fotografías aéreas de 1929 y 1935[72], donde se identifican los dos caserones separadamente, el de Centurión, más singular, y el de Grimaldo, confundido con la arquitectura carabanchelera. Y es que éste se hallaba ya entonces profundamente transformado, pues sólo así puede comprenderse la sencillez de su frente, con tres vanos en cada nivel, dos más sótanos y buhardillas, la pérdida de la sugerente torre descrita, posiblemente integrada en la completa elevación de la crujía posterior y, en general, la falta de unidad del conjunto.

En cualquier caso, el devenir de las dos casas ya había ido y continuaría desde aquel momento parejo, por eso su solar lo ocupan hoy también, como se ha señalado en el apartado anterior, anodinos edificios de viviendas.

**De cónsules, comerciantes y burgueses ennoblecidos: la Casa de Recreo de Bárcenas. Calle de la Magdalena, 13.**

Fue esta finca esquinera, entre las calles del Cura y la Real de Pinto, la tercera en magnitud de las recreativas existentes en este conjunto viario, tras la de González Bravo y Nájera, y la sexta de todo el término de Carabanchel de Abajo. No hay noticias, en cambio, que la puedan situar entre las más hermosas, aunque por la calidad de sus propietarios habría que suponerla, en cualquier caso, notable dentro del punto de vista artístico.

El núcleo principal y original de la finca fue la Casa, jardín y huerta que perteneció al Excmo. Sr. D. Joaquín Severino Gomes, a quien en algunos documentos se le denomina "el Cónsul"[73], tal vez, por su apellido, de Portugal. Estaba situada en la calle del Cura nº 13 y su solar era de forma irregular de gran fondo, 80 m, en cuyo interior se enclavaba la casa principal, retranqueada de la vía pública por un pequeño jardín delantero, reservándose la parte posterior para otro mayor y más íntimo. Con un emplazamiento similar, por tanto, al de otras casas de la misma vía, como las de Nájera o Androver, tenía aquella planta rectangular, de unos 250 $m^2$ de superficie, y dos niveles, bajo y principal.

Procedía de la agregación de tierras de diferentes dueños, sobre la que Gomes creó su Posesión, probablemente *ex novo* y hacia 1835, habiéndose hallado por vez primera su nombre en los registros municipales de Carabanchel de Abajo al año siguiente, siendo una de las quince que, con ese carácter de temporada, por entonces existían aquí. Por ella se le fijaba una renta de 2.000 reales, que habría de mantenerse hasta 1840, cuando subió a 3.500, para descender al año siguiente al primer valor[74]. En este momento se informaba que cuatro personas habitaban

72 CCFEA: *Carabanchel Bajo*, rollo 1.322, 8 de agosto de 1929 y rollo 5.234, 5 de febrero de 1935.
73 AVM: 33-142bis-1.
74 Ibidem.

La casa y jardín de Bárcenas en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas B-2 y C-2, hacia 1860. *A.IGN*

de continuo en la finca, ocupados en su conservación y mínima explotación, pues no eran sus fines productivos, sino recreativos, aunque, si se arrendaba, se podrían obtener 3.300 reales anuales[75].

El 1 de julio de 1842, el apoderado del Cónsul, D. Miguel de Azcárraga, cedía y traspasaba, ante el escribano Dionisio Pérez, la Posesión a favor de D. Adriano de las Bárcenas y Cadórniga por 120.000 reales de vellón[76].

Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, era D. Adriano uno de los más importantes miembros del comercio de Madrid, socio de la casa de su nombre, constituida por él y otros miembros de su familia.

Precisamente, en uno de ellos, su hermana Dª Manuela, había recaído en 1840, por deudas con ella contraídas, una casa y almacén de aceite en la calle de Pinto nº 40, luego 44, de Carabanchel Bajo. Tenía esta edificación 62 pies de fachada a dicha vía pública, lindante a Sur y en parte a oriente con la Quinta de Gomes y estaba configurada por un volumen en U, alrededor de un patio interior, la cual había sido tasada por el arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. Vicente Sancho, en 1831[77]. No sería difícil suponer en esta casualidad la toma de contacto de la familia, y en concreto de D. Adriano, con la población y casa de recreo de Gomes, conociendo con rapidez las intenciones de venta del propietario.

En cualquier caso, en 1841 se le asignaba a Dª Manuela de las Bárcenas por su inmueble una renta urbana de 500 reales y 300 más por sus tierras[78], que al período impositivo siguiente se convertirían en 1.400 reales de capital, que suponían una cuota de 70 reales. En 1843 es en dicha señora en quien se encabezaba

75 AVM: 33-153-2.
76 AHPM: P. 27.159.
77 AHPM: P. 25.214.
78 AVM: 33-142bis-1.

el repartimiento, lo que haría suponer que la adquisición realizada por su hermano habría sido en nombre de la sociedad familiar, donde acudirían todos a solazarse, dada la falta de éste de directos sucesores. Seis mil reales eran ahora los establecidos, 3.500 reales por la Casa de Gomes y 3.000 por la otra y tinajero de la calle Real de Pinto.

Además, pronto sería aumentada su riqueza carabanchelera con la compra de más tierras en su término, hasta un total de 31 fanegas y 3 celemines (10,70 has), valoradas en renta en 900 reales. No obstante, el 13 de diciembre de 1844 Dª Manuela vendía, ante D. Julián Gancedo Navarro la última finca urbana referida, por ser inútil a sus intereses, siendo el comprador otro ilustre comerciante avecindado en Madrid, D. Mateo de Murga, Caballero de Carlos III, Intendente honorario de provincia y progenitor de los Marqueses de Linares[79].

Este hecho explica la reducción de la riqueza de los Bárcenas en el lugar, que era en 1845 de 2.500 reales de vellón y al año siguiente de 3.000[80], por la casa de planta baja y principal, que en esta última fecha se hallaba "desalquilada"[81].

Aclara esta circunstancia Pascual Madoz, quien en su obra de 1846, destacando la Posesión entre las "importantes" de Carabanchel de Abajo, indicaba que era propia de "los herederos de Bárcenas"[82]. Y es que D. Adriano había fallecido ese mismo año, el 24 de enero, bajo el testamento dictado ante Dionisio Pérez el 18 de enero de 1845, declarando herederos a sus hermanos y sobrinos[83]. El 29 de abril de 1847 se practicó la cuenta y partición de sus bienes ante el mismo escribano, adjudicándose la Casa de Recreo y jardín de la calle del Cura nº 13 de Carabanchel a su hermana Dª Manuela, a la par que se disolvía la sociedad comercial.

Viuda esta dama de D. Ramón del Arroyo, pudo la nueva propietaria actuar en su finca de temporada con más libertad, aun cuando unos meses después de la muerte de su hermano, antes de la división, ya le había agregado otras colindantes, siendo la primera un pedazo de corral de 3.007 ½ pies cuadrados (842,10 $m^2$) de la calle del Cura c/v a la Real de Pinto nº 1, por donde tenía la entrada, que compró a Francisco Pingarrón de Andino el 24 de octubre de 1846 y ante Claudio Sanz y Barea, por 5.000 reales de vellón.

La segunda tierra adquirida lo fue el 8 de noviembre siguiente, en la misma notaría y procedente de Félix Barón, Dª Ramona Urquijo y D. Félix Tarrero por 11.500 reales de vellón, la cual consistía en un solar irregular de 32 pies de línea de fachada a la calle del Cura nº 15 y 7.872 pies cuadrados de superficie (603, 52 $m^2$), donde se hallaba edificada una casa. Tenía varias cargas, una a favor de la Cofradía de la Purísima Concepción[84].

Sobre lo adicionado, Dª Manuela levantaría una nueva casa, alineada con la calle del Cura y unida a la primitiva, la cual en 1847 y 1848 se hallaba en construcción, no siendo óbice para que se le calculara entonces una alta renta de 9.000 reales de vellón[85].

79 AHPM: P. 25.214.
80 AVM: 33-142bis-2.
81 AVM: 33-153-2.
82 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 508.
83 AHPM: P. 25.368.
84 AHPM: P. 27.158.
85 AVM: 33-142bis-2.

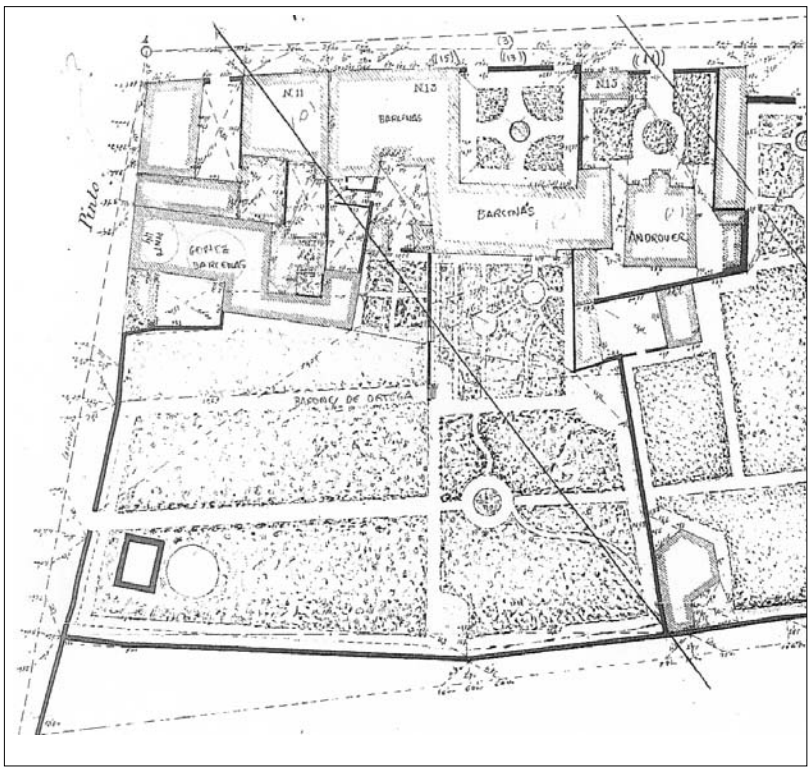


La finca Bárcenas el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN.*

La imagen resultante de la finca se comprueba en los planos del Parcelario Urbano y otros documentos del Instituto Geográfico Nacional de alrededor de 1865[86], donde se ven las dos casas, separada la primitiva de la calle de la Magdalena, antes del Cura, por el referido jardín de acceso, configurado por cuatro cuarteles con estanque circular central y cerrado por una tapia con dos portadas. La nueva parece destinada a servicios, con corrales posteriores. El gran vergel se extendía tras las edificaciones, con entrada directa desde la calle Real de Pinto o Carretera de Carabanchel Alto, dividido en varios sectores en relación con la antigua división de la propiedad, pues se conservaban restos de cercados para salvar los desniveles existentes. Sobre su esquema geométrico se imponían algunos paseos sinuosos, enlazados con glorietas circulares, estableciéndose en la zona a cota más alta, 632,5 m, cercana a la Carretera, la huerta, con el gran estanque rectangular y la noria para el riego. En cuanto al plano de Polígonos del mismo Instituto, fechado en 1870, se refleja una situación similar[87].

El 3 de marzo de 1857 falleció Dª Manuela de las Bárcenas, bajo testamento otorgado el 26 de junio de 1851, en el que nombraba por albaceas a su hijos D. Julián y Dª María del Rosario del Arroyo y a sus sobrinos D. Ramón Henales, D. Manuel de las Bárcenas y D. Manuel Ruiz y universales herederos a los primeros.

La Casa de Recreo de Carabanchel Bajo, sita en la calle Magdalena nº 13 c/v Pinto, 44, fue tasada en 113.500 reales de vellón, incluyendo los muebles que la adornaban, jardín, huerta y otros enseres, más las tierras agregadas[88], siendo adjudicada a la hija[89], que se hallaba casada con el diputado por Madrid y su distrito de Palacio, y Comisionado de la Junta de Instrucción Pública, D. Cándido Alejandro de Palacio y Espina[90]. El matrimonio vivía en Madrid, en el piso principal del nº 7 de la Plaza de los Trujillos[91], dueños como eran de todo el edificio, al que proba-

86 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hojas B-2 y C-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. Sobre la hoja B-2 existen dos versiones que difieren en la numeración o no de los solares, con respecto a la vía. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

87 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

88 AHPM: P. 26.356.

89 AHPM: P. 27.158.

90 Muchos años después, D. Cándido Alejandro de Palacio, Caballero de Alcántara y Mayordomo de Semana de S.M., sería agraciado con el título nobiliario de Conde de Berlanga de Duero (11-08-1876).

91 BONA, Francisco Javier de: op. cit., 1868-1869 (facsímil 1995).

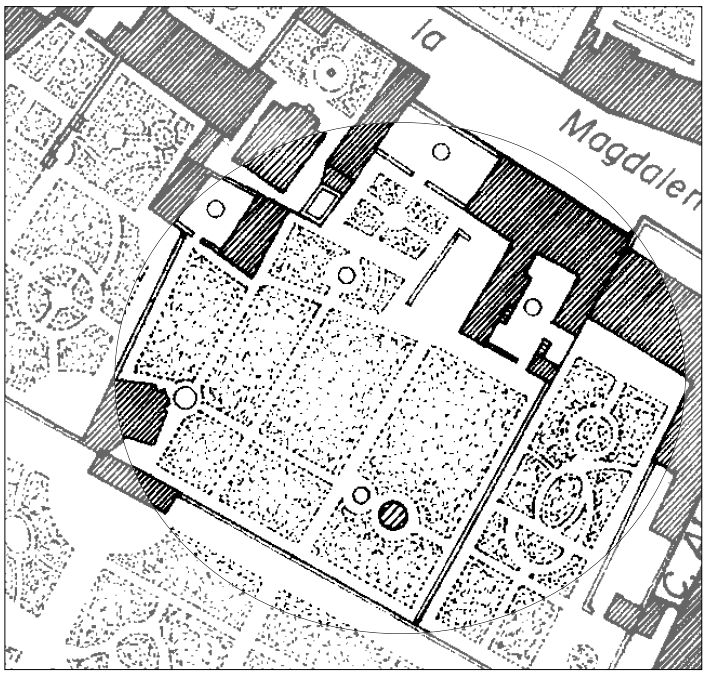


Restitución de la planta de la casa y jardín de Vellisca y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

blemente acudiría, de vez en cuando a visitarlos, su querido amigo Ramón de Mesonero Romanos[92].

Ambos disfrutarían las delicias carabancheleras, haciendo grandes obras y mejoras y dando nueva forma a la Posesión, con placenteras temporadas que se terminarían con el fallecimiento de la joven esposa Dª Rosario del Arroyo y de las Bárcenas el 20 de septiembre de 1858. Hasta esta fecha era D. Cándido quien figuraba en nombre de su mujer en los encabezamientos, contribuyendo en 1852 por la casa del nº 13, recién cambiada la denominación de la calle del Cura por la de la Magdalena, y tierras en el lugar, sobre un capital de 8.900 reales de vellón[93], valor que se mantendría en los años sucesivos[94].

El 18 de mayo de 1859, unos meses después de la desaparición de la propietaria, su viudo, nombrado heredero usufructuario, decidió traspasar la "Casa de recreo con jardín, huerta y demás agregados" de Carabanchel de Abajo, contando con la autorización de su cuñado D. Julián del Arroyo, a quien, o a sus hijos legítimos, debían pasar dichos bienes al fallecer aquél.

Los beneficiarios fueron los Barones de Hortega, D. Juan Hortega y Solorzano y Dª Francisca Quintina Calvo, quienes pagaron 200.000 reales de vellón por los inmuebles y 40.000 por las pinturas, muebles y demás adornos allí existentes. Protocolizada la escritura ante Claudio Sanz y Barea, en ella se indicaba que la Posesión tenía dos entradas, una particular por el jardín y otra principal al caserón, en el cual se hallaban las habitaciones y tenía de longitud de fachada a la calle del Cura 62 ¼ pies (17,43 m) y de superficie 5.450 pies cuadrados (417,83 $m^2$).

El jardín ocupaba 16.936 pies cuadrados (1.267,76 $m^2$), hallándose en él dos pozos de aguas claras y una estufa, y la huerta 15.705 pies cuadrados (1.204,05 $m^2$), incluida la noria, estando todo el conjunto cercado con "tapias de machos de

92 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, tomo I, Madrid: Ediciones La Librería, 1995, pp. 44-45.
93 AVM: 34-142bis-2.
94 AVM: 33-143-1.

mayor y menor con cajones de tierra y albardillas". La superficie encerrada total era de 37.691 pies cuadrados (2.889,64 m$^2$)[95].

Se desconoce la relación de este D. Juan Ortega con su homónimo el brigadier que poseía por entonces otra importante casa de recreo en el vecino Carabanchel de Arriba, la que en la calle del Barrionuevo después habría de comprar D. Guillermo Rolland.

En 1862 al Barón de Ortega se le asignaba una riqueza urbana de 9.150 reales por su Casa jardín de la calle de la Magdalena nº 13 y en el período económico 1873 a 1874 de 1.900 pts.[96], que en el de 1888 a 1889 descendería hasta 285 pts.[97]

Seguramente eran los restos de su patrimonio, tierras en el término, pues en 1881 se había deshecho de la Posesión de Recreo, vendiendo la huerta, con acceso por la calle Real de Pinto a D. Manuel Giménez del Corral y lo que era la edificación principal y parte del jardín, con acceso por Magdalena, nº 13, a D. Eduardo Tapia[98].

Unas décadas después, la primera sería incorporada a la finca colindante por el Sur, la dicha Escuela de Reforma de Santa Rita, a cargo de los Padres Terciarios Capuchinos, fundada por el Marqués de Casa Jiménez en parte de lo que era su finca recreativa, la antigua de Mortara. La segunda desapareció prácticamente a mediados del siglo XX, de modo que ya en el Parcelario Urbano de 1955[99] se observaba como había sido sustituida por una gran edificación de tres plantas alineada con la calle Cinco Rosas, hoy Monseñor Óscar Romero y antes de la Magdalena.

## La evolución de una casa-mesón en casa particular de temporada: la Posesión del Marqués de Vellisca. Calle de la Magdalena, 17

El origen de esta hacienda urbana se remonta a la primera década del siglo XIX, coincidiendo con la que podría considerarse una primera etapa de desarrollo de Carabanchel de Abajo como lugar de temporada, truncada con la Guerra de la Independencia. Contemporánea de esta posesión recreativa de la calle de la Magdalena y en el mismo lugar sería: la del médico D. Higinio Antonio Llorente, embrión de la de *Vista Alegre*, que vendría a sumarse a las ya existentes de Mortara, Villena, Medinaceli y Montenegro o Negrón.

La diferencia en este caso es que no fue una construcción *ex novo*, sino que aprovechó las edificaciones de envergadura que dentro de sus límites había, si bien profundamente reformadas, destacando entre todas la casa-mesón denominada de San Antón, que fue realmente la propiedad inicial, además de pionera en la población con ese uso, manteniéndolo durante lustros. Las razones para su pervivencia estarían, sin duda, basadas en su capacidad estructural y su calidad constructiva, necesarias para el desempeño de su función hostelera.

95 AHPM: P. 27.158.
96 AVM: 33-144-1.
97 AVM: 33-144-2.
98 AVM: 33-144-1.
99 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano* cit., 1955.

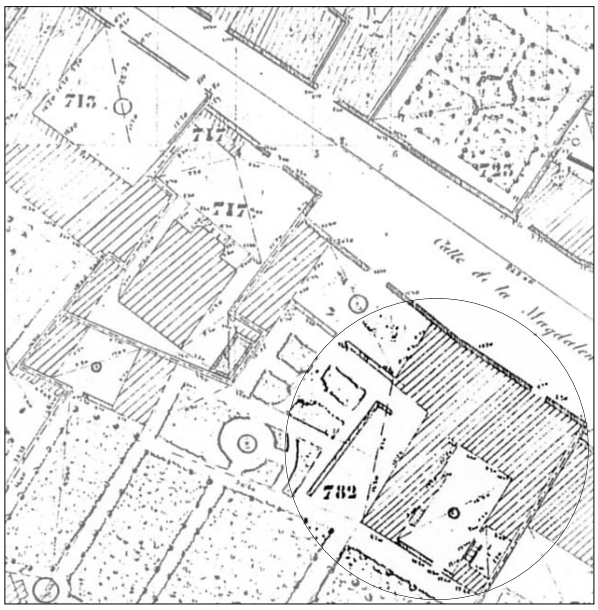


La casa y jardín de Vellisca en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja C-2, hacia 1860. *A.IGN*

Datable del siglo XVII, cuando se configuró con la adición de una casa y corralizas y otras tierras, la poseía por entonces Juan Treceño y su mujer Dª María de Juanes, quien ya viuda otorgó testamento el 29 de octubre de 1664 ante el escribano de Carabanchel de Abajo Francisco Chico. Ratificado éste por un codicilo del 4 de marzo de 1671, fueron declarados como únicos y universales herederos a su fallecimiento sus siete hijos, Francisco, Gaspar, Inocencio, Tomás, Magdalena, Francisca y Ana Treceño, casadas las dos últimas con Nicasio del Moral y José Chico, respectivamente.

Finalmente vendría a recaer la casa-mesón con sus pertenencias en el nieto de aquellos señores, Francisco Treceño, que era el cirujano titular del lugar y su vecino, dándosele la posesión judicial de la misma el 28 de febrero de 1733, aunque ya debía disfrutarla con anterioridad. Lo prueba la construcción por parte de éste de una edificación colindante con aquella y entrada por la misma calle de la Magdalena, hacia oriente, que consistía en una casa con jardincito, probablemente como residencia particular, la cual fue vendida junto con la primera una semana después, el 7 de marzo de 1733, a D. José Pérez del Nogal y Bazán, vecino de la Corte, ante Salvador Fernández de Sandoval. Pagó éste por la casa-mesón 6.500 reales de vellón, hallándose por entonces arrendada, pues fueron requeridos los inquilinos para que reconocieran al nuevo y legítimo propietario.

Sobre el inmueble, Pérez del Nogal y su esposa Dª Polonia de Mora fundaron dos censos redimibles a favor de obras pías, pero incapaces de hacer frente a los pagos, sus acreedores les exigieron la venta del mismo en 1746. De este modo, fue tasada la Casa-mesón de San Antón en 57.845 reales y puesta en subasta hizo postura por ella, el 20 de abril, D. Juan Manrique de Lara, rebajando dicha cifra hasta 42.000. El 13 de marzo de 1747 este caballero hacía expresa renuncia a favor del Hospital de Convalecencia unido al General de la Resurrección de Valladolid[100], para liquidar el crédito que esta institución había concedido a Pérez del Nogal y que Manrique de Lara debía sentirse incapaz de satisfacer. Por otra parte,

100 AHPM: P. 21.682.

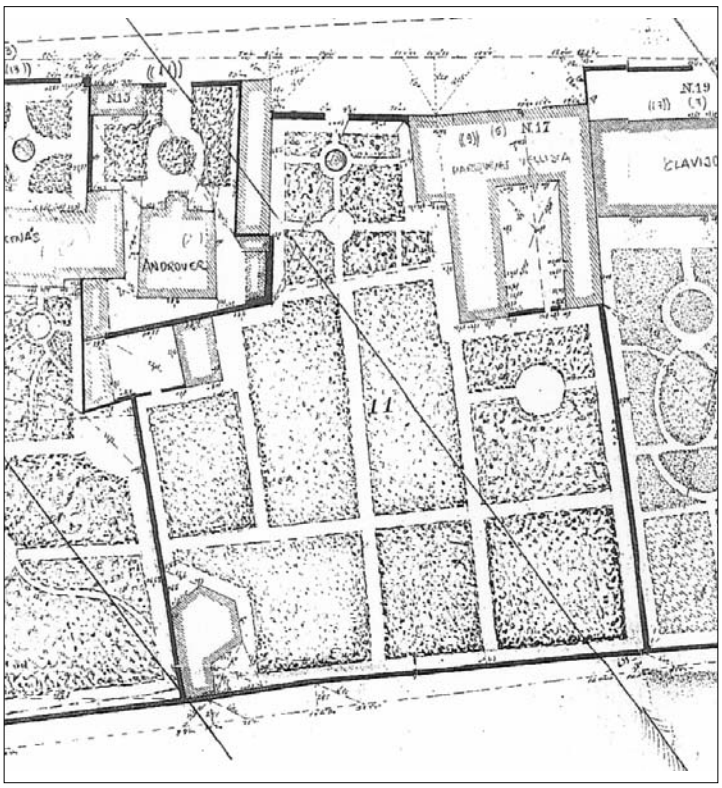

La finca de Vellisca el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN*

la casa y jardín de Treceño acabaría formando parte, también seguramente por deudas, del vínculo fundado por Dª Isabel Luchano[101].

Durante más de cuatro décadas el Hospital sabría sacarle rendimiento al parador u hostería, hasta que, según la documentación, comenzó a sufrir la competencia del construido por la Compañía de los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, situado en "sitio más ventajoso" y de mayor comodidad para los viajeros. No obstante, deben referirse dichas fuentes a la casa mesón de D. Juan Francisco de Yrigosti y D. Juan Bautista Fabre, levantada hacia 1786 junto a su recién adquirida fábrica de jabón, confundiendo ésta con la contemporánea y próxima de los Gremios, que no contaba con parador.

La preferencia de los viajeros hacia la última era lógica si se considera la antigüedad y estado de la de San Antón, muy deteriorado, que acusaba la ausencia de inversiones, de modo que sus productos se fueron reduciendo tanto, que comenzaron a ser insuficientes para atender a su propia conservación. Así lo expresó el apoderado del Hospital en nombre de su patrono, D. Tomás de Robredo, regidor decano y perpetuo de Valladolid, el 12 de julio de 1792 al teniente del primer Corregidor de Madrid, al que correspondía la jurisdicción.

Se pretendía conseguir licencia para su venta judicial por estar sometida a censo reservativo, decidiéndose como actuación previa encargar su reconocimiento y tasación al arquitecto y maestro de obras D. Francisco Sánchez. Su declaración fue certificada el 4 de diciembre siguiente[102], gracias a la cual, completada con la imagen que reflejan los planos del Instituto Geográfico[103], es posible conocer como era esta casa-mesón de Carabanchel llamada de San Antón.

101 AHPM: P. 21.410.

102 AHPM: P. 21.682.

103 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hoja C-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

De este modo, se sabe que era su solar irregular, de 69 ½ pies (19,46 m) de frente y superficie de 25.143 3/8 pies cuadrados (1.927,66 $m^2$), en el que se insertaba la edificación hostelera de 5.756 pies cuadrados (441, 29 $m^2$), alineada a la vía pública. Tenía ésta planta en U hacia la posesión, perfectamente geométrica, configurada por dos crujías paralelas a la calle y una más a cada lado trasversal, "dejando entre éstas un espacioso patio y corral" rectangular. Contaba con dos niveles, bajo y principal, situándose en el primero un "gran portal", centrado en la composición de la planta, al que se accedía directamente desde el exterior y debía comunicar con dicho patio y corral. A la derecha de ese espacio estaba la vivienda del mesonero, con cuatro piezas, distinguiéndose en el resto el cuarto de criados, cocina, tres caballerizas, una habitación para el mozo de éstas y dos para arrieros. En el piso principal estaban las piezas para huéspedes y viajeros, dos graneros y un pajar.

La construcción era a base de muros de fachada de fábrica de ladrillo y "pequeños cajones de tierra en lo bajo y mampostería" y tapial en el resto, coronadas las fachadas con un alero de canecillos de madera. Estaba empedrado el portal, patio, cocina y dos piezas y la mayor parte de dos cuadras, solado de baldosa el cuarto del mesonero, pajar y demás del piso superior y de yeso el resto del inferior. Se sabe que el alzado principal tenía cuatro huecos, abalconados los de arriba y enrejados los de abajo, y que hacia el patio había un corredor con antepecho de madera sobre pies derechos de lo mismo.

Se calculaba su valor en 1792 en 100.145 reales de vellón, lo que no fue óbice para aceptar un remate diez años después por poco menos que la mitad, 50.000 reales, posiblemente por su estado de abandono, que fue la cantidad ofertada por D. Juan Antonio Ruiz de Salas, quien terminó por ceder la postura de la Casa-mesón de San Antón y su corral accesorio a D. Manuel Fernando Ruiz del Burgo, Caballero de Carlos III y del Consejo de S.M. en el Supremo de Guerra. La escritura se protocolizó el 16 de abril de 1801 ante Santiago de Estepar[104].

Dos años antes de esta operación, Ruiz del Burgo había adquirido la casa colindante y vinculada, con jardincito, la que fuera del citado cirujano Treceño, reuniendo lo que hasta no hacía mucho, seis décadas antes, había sido una única propiedad. El protocolo es del 13 de agosto de 1799 y la firma del escribano Diego Benigno González[105].

Disfrutando de todo el conjunto, decidió trasmitirlo el 10 de diciembre de 1806, previa autorización para la Casa-Mesón, a favor de D. Francisco Antonio de Bringas y de la Presilla, Comisario Ordenador de los Reales Ejércitos y vecino de Madrid, por 66.000 reales de vellón.

Era este militar y hacendado el dueño de la célebre y gran casa de comercio madrileña situada en el llamado Portal de Paños del antiguo Pasadizo de San Miguel, rebautizado como Travesía de Bringas en su honor, la cual había sido reedificada a raíz del incendio del 10 de agosto de 1790, siguiendo los planos de Juan de Villanueva[106].

104 AHPM: P. 21.682.

105 AHPM: P. 21.410.

106 RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*, 1921-1925 (facsímil ediciones La Librería, 1997), pp. 100-101.

Este caballero burgués fue quien decidió renovar lo comprado y hacer de todo una Posesión de Recreo, trasformando el uso de la Casa-Mesón de San Antón, posiblemente hasta entonces mantenida como tal, al hacer de ella la residencia principal. Es evidente que aprovechó el jardín de Treceño para sus objetivos, el cual amplió con los terrenos posteriores de aquella, que lindaban con la huerta de Mortara, y además adquirió y le unió otra casa y corral en la calle del Cura, antes de la Magdalena, también junto al Parador. Ésta operación inmobiliaria se efectuó el 8 de febrero de 1808 ante D. Manuel López de Rivas, siendo lo otorgantes los herederos de Nicasia de la Vega y de su sobrina Faustina de la Ripa[107]. El encargado de practicar la tasación del inmueble fue el arquitecto D. Juan Antonio Rodrigo, quien expresó que se trataba de un solar de 68 pies (19,04 m) de fachada a la vía pública y 8.042 pies cuadrados (616,55 $m^2$) de superficie, cuya edificación o casa labor se componía de planta baja, distribuida en varias piezas y en estado ruinoso, razón por la cual no pudo darle más de 24.930 reales de vellón de valor.

La inmediata Guerra de la Independencia paralizó las pretensiones del dueño de completar la renovación e integrar lo adquirido en la finca matriz, aun cuando ya hubiera obtenido ésta el carácter de Casa-jardín[108].

Puede que el abandono o el deseo de Bringas de conseguir otra hacienda mayor en Carabanchel de Abajo pesaran en su ánimo para desprenderse de ella, porque el 27 de julio de 1815, en la notaria de D. Antonio Canosa, se registraba la venta real y perpetua enajenación de la expresada Casa y Jardín a favor de Dª María de las Angustias Fernández de Córdova y Pacheco[109], natural de Málaga, hija de los Marqueses del Vado y Condes de la Puebla del Maestre y esposa del 5º Marqués de Vellisca, D. Luis Vicente Melo de Portugal y Almunia, por matrimonio celebrado en la Parroquia de San Andrés de Madrid el 29 de abril de 1789.

El vendedor debió entrar en contacto con Vellisca por ser militares ambos, ostentando ya Bringas el grado de comisario ordenador honorario. En cualquier caso, la pérdida de la propiedad no supuso la ausencia de la familia de éste de la localidad, pues permaneció ligada a ella por su hijo D. Francisco Ignacio de Bringas y su esposa, Dª María Polonia de Carranza, quienes fueron dueños igualmente de la que sería posesión embrionaria de *Vista Alegre*, entre 1821 y 1823, así como de varias tierras en el término, hasta un total de 19 fanegas (6,5 ha.) en 1857[110], y de casas y solares dentro del casco urbano, siendo el más importante de éstos el de la calle de Pinto, 2 c/v Empedrada, con 8 celemines de superficie. Es posible que se tratara, en este caso, de un resto de la citada gran finca y del tiempo que la poseyeron, pues se hallaba directamente comunicada a través de la Carretera de Madrid con la casa principal, el luego Palacio Viejo, hasta que la reina Cristina lo desvió en 1834.

Se estipuló la venta en 200.000 reales de vellón a pagar en metálico, una importante cantidad con respecto a 1806, que demuestra las mejoras introducidas en la Posesión de Recreo en menos de una década. Sin embargo, la dama, o bien no abonó inmediatamente todo, o bien quedó sin registrar el pago, porque el 31 de

107 Ibidem.
108 AHPM: P. 25.765.
109 AHPM: P. 21.410.
110 AVM: 33-142bis-2.

octubre de 1828, trece años después, se le pedía a D. Francisco de Bringas hijo, muerto el padre, que declarara ante el notario D. Jacinto Gaona y Loeches como la Sª Marquesa había satisfecho completamente la deuda.

Para los Vellisca los Carabancheles no eran algo ajeno como lugares colmados de virtudes para el retiro y el descanso. En el último cuarto del siglo XVIII, su padre el 4º marqués D. Pablo Antonio Melo de Portugal y de La Rocha-Calderón y su segunda esposa Dª Antonia Fernández de Heredia y Rocamora, 7ª Marquesa de Rafal, habían poseído en el de Arriba una casa principal, formada originalmente por dos, ricamente amueblada y en la que sobresalían unas "pinturas de aves". Estaba situada en la Plazuela de Barragán, con la que lindaba al Este y "a la que salen sus puertas y ventanas y balcones principales", siendo sus restantes orientaciones: al Norte la "calle que sube de la Iglesia para la carnecería", y al Oeste y Sur medianerías con naturales de la población y forasteros de Madrid. La superficie del solar era de 9.116 pies cuadrados (698,90 $m^2$).

Su reconocimiento lo practicó el maestro Manuel Bradi el 12 de julio de 1784, a raíz del fallecimiento del cabeza de familia dos años antes, indicando que constaba de zaguán, patio capaz que sirve de jardín, cuarto bajo y principal con salas y alcobas, cocina y todas sus oficinas correspondientes, corral, gallinero, caballerizas, cueva, una gran pieza grande entablada, "con acceso desde el exterior por dicha calle secundaria, y otras servidumbres. Su valor se calculaba en 83.632 reales de vellón, que fue lo pagado por D. Francisco Manso, vecino y maestro artífice platero de la Corte y Villa de Madrid, cuando el 5º marqués D. Luis decidió su venta el 1 de noviembre de 1793[111].

No fue por tanto, un adiós definitivo, sino temporal, hasta la adquisición en el Bajo, y su calle del Cura, de la Posesión de Bringas, que era bastante mayor. Aquí pasó el aristocrático matrimonio algunos años hasta el fallecimiento del marido el 5 de junio de 1824[112], que también era Marqués del Ráfol de Almunia en el Reino de Valencia, Señor de Barajas de Melo y Conde de Azumar en Portugal, Grande de España de 2º Clase y Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M. el rey Fernando VII. Había dictado su testamento el 23 de septiembre de 1818, declarando como herederos universales a sus cinco hijos: Mª Teresa, Mª Josefa, Luis, el 6º Marqués, Mª de los Dolores y Antonio[113]. No se mencionaba ninguna propiedad inmueble, y en el caso de Carabanchel, lógico, por haber sido adquirido por la Marquesa con bienes privativos. A modo de curiosidad, indicar la preocupación del difunto por ordenar su casa y su patrimonio con la formación de un archivo, materializándola en una de las cláusulas de su última memoria.

A pesar del posible impago, desde 1816 figuraba en los registros catastrales del pueblo, la Marquesa de Vellisca, calculándose un capital por sus bienes de 3.500 reales y una cuota de 52,17 reales. Su importancia entre las propiedades urbanas y rústicas de los forasteros en Carabanchel de Abajo queda demostrada por ese valor, en el que se consideraba no solamente la extensión, y que la situaba entre las diez primeras. Siete años más tarde apenas había variado la riqueza, 3.300

111 AHPM: P. 32.159.

112 RODRÍGUEZ DE ESPONA, Rafael: "La descendencia del excelentísimo señor D. Luis Melo de Portugal y Fernández de Córdoba, VI Marqués de Vellisca", *Hidalguía*, año XLIX, nº 288, Madrid, septiembre-octubre 2001, pp. 627-631.

113 AHPM: P. 24.920.

reales repartidos en 2.300 para la Casa y 1.000 por la industria de la huerta, lo que suponía la dedicación de parte de las tierras libres no sólo a jardín. Aunque a partir de 1830 esta cifra descendió a 3.000 y en 1833 a 2.000 reales de vellón[114], durante todo este período del siglo XIX, que coincide con el segundo reinado absolutista de Fernando VII, la Posesión de Recreo se mantuvo entre las cinco principales de Carabanchel.

Los intereses levantinos, que por sus títulos les correspondían a los Vellisca, movieron al sucesor D. Luis Melo de Portugal y Fernández de Córdova a trasladarse a Valencia, donde continuó dando disposiciones para la administración de su patrimonio en la Corte. Así se conoce que aquí tenía una casa, en la Carrera de San Jerónimo nº 5, manzana 265, correspondiente a sus estados y mayorazgos, la cual se hallaba hipotecada para pagar el impuesto de lanzas y medias por su Grandeza, aunque no era su residencia principal, pues ésta se hallaba situada en la calle de Alcalá nº 6, 7 y 8. En ella había continuado residiendo su madre, la Marquesa viuda, a cuyos criados hizo el hijo donación de ciertas posesiones el 3 de julio de 1833, ante el escribano Miguel García Gómez, sobresaliendo entre ellos un tal Antonio Ferrer, "Jardinero en la Casa que dicha Excma. Sra. tiene en Carabanchel para su recreo".

El mismo día, mes y año, Dª María de las Angustias Fernández de Córdova, ordenaba su testamento en la misma notaría, declarando que no sólo la casa en Madrid era propiedad de su hijo, sino también todos los muebles que contenía, incluso algunos de los que se hallaban en su posesión campestre carabanchalera, como una "papelera grande de madera de Gateanó con embutidos", en concreto perteneciente a su nuera y actual marquesa de Vellisca Dª María Teresa del Castillo y Barajas. Sin embargo, el 6º marqués D. Luis falleció poco después, el 4 de octubre de 1834 en la ciudad de Valencia[115], dejando un sucesor en el título, D. Carlos Melo de Portugal, menor de edad.

Dª María de las Angustias siguió disfrutando de la Casa, huerta y jardín de Carabanchel de Abajo, probablemente acompañada de sus otros hijos, los solteros, que vivían con ella, o de los casados y avecindados en la capital.

En 1837 su apoderado D. José Felipe Otero figuraba en los Repartimientos, en los que se asignaba una riqueza a su finca de 2.400 reales, que subían a 3.200 reales en 1839, con una cuota de 482, para volver a descender en 1840 a 2.500 reales y en 1841 a 2.000, el mismo valor que tenía en 1836[116]. Sin embargo, en 1842 volvía a fijarse en 3.500 reales por sus casas, tierras y labor[117].

La afluencia de forasteros a los Carabancheles en esa década de los cuarenta del XIX, construyendo posesiones de recreo de cierta entidad, atraídos por la vecina *Vista Alegre*, que la reina gobernadora Mª Cristina había adquirido, ampliado y embellecido, desbancaron a la de Vellisca, superándola en magnificencia y extensión. Aun así, continuó ocupando un discreto octavo lugar, en función de su capital.

114 AVM: 33-142bis-1.
115 AHPM: P. 24.633.
116 AVM: 33-142bis-1.
117 AVM: 33-142bis-2.

Vista reciente de los restos de la Casa de Vellisca.

La pérdida de exclusividad y la trasformación de la población durante las jornadas estivales, que de sitio tranquilo y placentero pasó a ser bullicioso y festivo para la alta burguesía, la nueva aristocracia social, basada en el dinero, de la que tan lejana se sentiría la anciana Marquesa, la hizo perder interés por su Casa y jardín. Por presumible motivo, el 14 de julio de 1842, y ante Manuel Webre, efectuaba la permuta de la misma por tierras en Valencia pertenecientes a su nieto el 7º Marques de Vellisca y del Ráfol, valorándose ambos bienes en 71.755 reales de vellón o 4.765 libras valencianas[118].

Más acorde este caballero a los nuevos tiempos, pero lejos de la Corte, no deseaba el inmueble para su uso, sino para la especulación, poniéndolo primero en arrendamiento, mientras se regularizaba la situación de los bienes vinculados a mayorazgo, pues extrañamente desconocía si se hallaba sujeto a este supuesto o era de libre disfrute.

El interesado en adquirir la hacienda fue el Brigadier de los Ejércitos Nacionales y ex - Ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, D. José Filiberto Portillo, a quien le alquiló Vellisca previamente la Casa con su jardín de la calle del Cura nº 17 de Carabanchel Bajo, con la promesa de venta en cuanto se solucionase la cuestión legal. No obstante, la Ley del 19 de agosto de 1841 sobre abolición de mayorazgos, que liquidó definitivamente los señoríos, libró a la propiedad de cualquier posible atadura y a ella se acogió el marqués D. Carlos para trasmitirla a Portillo poco después[119].

De este modo, D. José María de Nocedal, Intendente efectivo de provincia de 3ª clase y Tesorero de la Caja Nacional de Amortización, vendía la posesión al segundo, con poder del primero del 26 de abril de 1844, por 66.000 reales de vellón en moneda de oro y plata y libre de toda carga. Quizás, habría sido el abandono la causa de la leve reducción de su valor, un 10%, en apenas tres años.

Apenas se realizó entonces una descripción de la misma, excepto que se trataba de un solar de perímetro irregular de diez lados, con fachada principal a la calle del Cura de 156 pies de longitud (43,68 m), siendo los restantes medianeros, y 47.285 ½ pies cuadrados de superficie (3.625,22m$^2$), casi el doble de la superficie

118 AHPM: P. 25.100.
119 AHPM: P. 25.328.

embrionaria o del Mesón. La casa principal tenía dos pisos, bajo y primero, pero solo en tres de sus lados, porque el cuarto no era vividero. En el jardín estaba, la noria cubierta y una fuente de piedra.

Para proceder al pago, Portillo se vio obligado a pedir un préstamo a D. Francisco Pérez Crespo, del comercio de Madrid, por 30.000 reales de vellón, que debían ser devueltos el 31 de diciembre de ese año, 1845, poniendo la finca de Carabanchel como garantía[120].

Por otra parte, D. Carlos Melo de Portugal y del Castillo, 7º Marqués de Vellisca, volvería a tener intereses en Carabanchel de Abajo al recaerle circunstancialmente, en 1848, por deudas de los comerciantes Aguirre e hijos con él, la casa, huerta y palomar llamada del Marqués de Villena, en la calle de la Magdalena c/v Pinto, aunque no le duró mucho, pues dos años después también se desprendió de ella a favor de D. Fernando de Santisteban y Traggia, tal y como se vio en el apartado correspondiente.

A partir de 1846 es el teniente general Portillo el que aparece en los Padrones de riqueza territorial, adjudicándosele unos valores mínimos por declarar que, desde hacía un año y medio, es decir, desde que tomó en alquiler la finca, se hallaba ésta sometida a diversas obras de consideración, haciéndola en ese momento inhabitable. Sólo vivía allí el jardinero en una casa contigua[121]. Sin embargo, a pesar de solicitar el propietario la asignación de un capital nulo, el Consistorio decidió gravarle con 800 reales de vellón por dicha casa auxiliar y el jardín[122].

En 1847 ya se habrían concluido, pues se le fijaba una riqueza a la Casa y jardín, numerada ahora con el 9 de la calle del Cura, en 4.500 reales de vellón, una elevada cifra, nunca antes alcanzada, y a pesar de ello la décima del bajo Carabanchel, junto a las de Centurión y Dª Josefa Meras. En 1849 y 1857, la situación se mantenía, aunque a partir de 1852, año en el que se le devuelve el nombre de calle de la Magdalena a la del Cura, y se le daba el nº 17 a la Casa y jardín, ésta había pasado a pertenecer a Dª Blanca María Ana Portillo[123].

El cambio vendría derivado del fallecimiento del militar y antiguo ministro, por el que resultaría como heredera de todos su bienes dicha menor, su hija natural legitimada, bajo la tutoría de su hermano D. Alfonso Portillo, Caballero de Santiago y Oidor de la Real Chancillería de Puerto Rico, y del prior D. Ventura Asensio y Santamaría[124].

Pronto, como toda posesión de recreo, la Casa y jardín de Carabanchel comenzó a ser gravosa para Dª Ana Blanca, exigiendo enormes cuidados, necesarios para su conservación, y los correspondientes gastos que resultaban inafrontables para su patrimonio, a riesgo de mermarlo. Su tío y curador auspició la venta, que se produjo el 24 de diciembre de 1857 en la escribanía de Guerra a favor del también general D. Rafael de León y Navarrete por 89.900 reales de vellón.

120 AHPM: P. 25.328.
121 AVM: 33-153-2.
122 AVM: 33-142bis-2.
123 Ibidem.
124 AHPM: P. 25.759.

Para fijar el precio se habían encargado hasta tres tasaciones, que iban reduciendo su valor. La primera fue realizada por el arquitecto y académico D. Pedro Blas de Uranga, quien evaluó la Casa y jardín en 154.193 reales de vellón y en 6.497 el arbolado, plantas, tiestos y herramientas, pertenecientes al último, dando un total de 170.690 reales de vellón.

La segunda fue certificada el 29 de mayo de 1856 por su eminente colega D. Francisco Enríquez Ferrer, que era Maestro Mayor de la Santa Iglesia Primada de Toledo, y templos de su arzobispado, vocal de la Comisión Central de Monumentos Históricos Artísticos del Reino y Catedrático de la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid.

Solamente se centraba en el primer apartado, que describió con minuciosidad, lo que suponían 121.436 reales de vellón, en función del emplazamiento de la finca, clases de fábrica y estado de conservación de las mismas, "teniendo presente que una tercera parte de la casa del jardinero está destruida, y que las tapias de tierra de las cercas, en muchos parajes se hallan con grandes desplomos y algunos rebentados en su tercio inferior; por lo que están próximos á undirse, con otros notables desperfectos".

Gracias a la exposición de Enríquez, confirmada con la planimetría contemporánea, se puede comprobar la evolución de la Posesión en la primera mitad del siglo XIX, manteniéndose el volumen principal, pero renovado completamente al interior, bien por los Vellisca o por Portillo, o bien por ambos sucesivamente.

Así, se observa que el solar irregular de doce lados, cuya superficie se calculaba ahora en 48.643 pies cuadrados (3.729,30 $m^2$), ligeramente superior a la de 1845, tal vez por alguna agregación o por, simplemente, error de medición, presentaba un frente a la calle del Cura o Magdalena, subdividido en dos líneas en ángulo muy obtuso, la primera a la izquierda, perteneciente a la Casa habitación de 69 pies, la misma que el otrora Mesón de San Antón, y la segunda correspondiente al jardín de 91 pies (25,48) m.

Este último se separaba de la vía pública por verjas de madera entre pilastras de piedra, existiendo un patio cerrado y una fuente de transición, a cuya izquierda quedaba la casa principal y a la derecha la del jardinero, de un solo nivel y terraza o azotea y 646 pies cuadrados de superficie (49,53 $m^2$). Superado este ámbito se entraba en el jardín propiamente, de trazado geométrico, muy rígido, mediante calles rectas y plazuelas circulares, adornadas con estatuas o fuentes. Al Norte, y adosado a la medianería con los Bárcenas, estaba la estufa de plantas, que con la pajarera formaba un patio, también con surtidor, cuya superficie global era de 628 pies cuadrados (48,15 $m^2$).

En esta misma línea se ubicaba el estanque rectangular de piedra berroqueña y, lindando con la huerta de Mortara, la noria, en el punto más alto de la Posesión, cerrada y cubierta por un pabellón hexagonal de 913 pies cuadrados (70 $m^2$) de

Vista reciente de los restos de la Casa de Vellisca (II).

planta. Alineado con el eje de acceso a la casa principal, el referido ya en 1801, que unía el zaguán con el patio y corral, se encontraba "un bonito cenador de cristales", de planta octogonal, que sobresalía en medio del jardín.

La casa principal, situada a cota 628 m sobre el nivel del mar y a cuya espalda se elevaba el jardín en suave pendiente, tenía acceso directo desde la calle de la Magdalena, el mismo seguramente que cuando era mesón, conservando su configuración en U alrededor del patio rectangular con fuente central, número de plantas, organización estructural y algunas piezas fundamentales de distribución, como el dicho zaguán o recibo. En el piso bajo, además, se encontraban las alcobas, baño, comedor, cocina con horno, despensas y gallinero, cochera y cuadra y en el piso principal su vestíbulo, salas, gabinetes, alcobas, piezas de costura, despacho, comedor y otras habitaciones, "cómodamente dispuestas, aunque bastante bajas de techo", altura, sin duda, heredada de la antigua Casa-mesón. El elemento fundamental, fruto de las reformas interiores, era la "grandiosa escalera decorada con columnas" y construida en madera[125].

No debió convencer la tasación de Enrique Ferrer, porque hay constancia de una tercera efectuada por D. Mariano Gaibán Durán, dando el precio de 89.774 reales de vellón, el cual sirvió de base para la subasta pública que remató D. Rafael de León, elevándola levemente.

Ostentaba este General también los honores de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y dignidades como la Orden de Isabel la Católica y de él se conoce también su matrimonio en 1824 con la dama gaditana Dª Ana Cataumber y Rosell. Por otra parte, fue un conocido promotor, el primero que decidió levantar un inmueble en el número 1 de la recién creada Plaza de Oriente, encomendándole el proyecto a su arquitecto Narciso Pascual y Colomer en 1850[126]. Entre 1858 y 1862 ya era D. Rafael quien figuraba en los Repartimientos de Carabanchel bajo por su Casa y jardín de la C/ Magdalena nº 17, considerándole el mismo capital de 4.500 reales de vellón.

Con él se pierde el rastro de la finca, que en los planos del Instituto Geográfico Nacional de alrededor de 1865[127] era representada en coincidencia con la descripción del arquitecto D. Francisco Enríquez, una década anterior, con la casa habi-

125 AHPM: P. 25.765.

126 AA.VV.: *Guía de Madrid*, tomo I (casco antiguo), Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1982, p. 39.

127 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hoja C-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

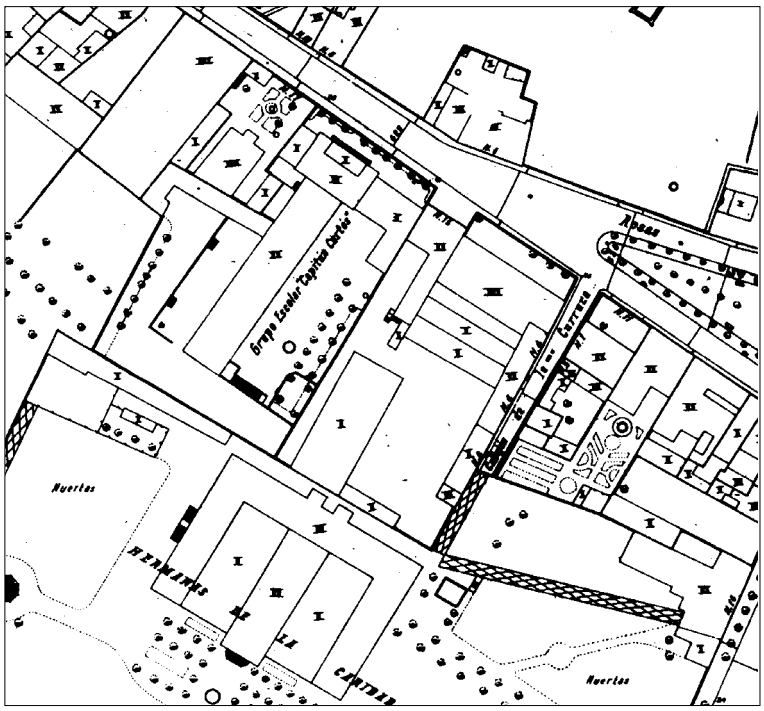


Las antiguas fincas de Vellisca y Olivieri en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU.*

Vista reciente de los restos de la Casa de Vellisca (III).

tación, primitivo Mesón de San Antonio en el ángulo Noreste y restos de las tapias que la separaban de las fincas agregadas. Hay algunas diferencias entre el Plano de Polígonos de 1870[128] y el previo Parcelario Urbano, en cuanto al intento de lograr un huerto y jardín unificado, sin divisiones como hasta entonces, aunque el trazado, algo modificado, continuara siendo rigurosamente geométrico.

Si en las fotografías aéreas de los años veinte aún se apreciaba en esta finca de la calle Manuel Cano, 17 un espacio arbolado, lo que le otorgaba aspecto de casa campestre, tras la Guerra Civil, y tomando como base el Parcelario Urbano de 1955[129], se observa su enorme transformación. Y es que la propiedad se había segregado en dos partes no iguales, afectando incluso a la edificación principal, de tal modo que la base y un ala de la U y la parte correspondiente del jardín

128 LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

129 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano* cit., 1955.

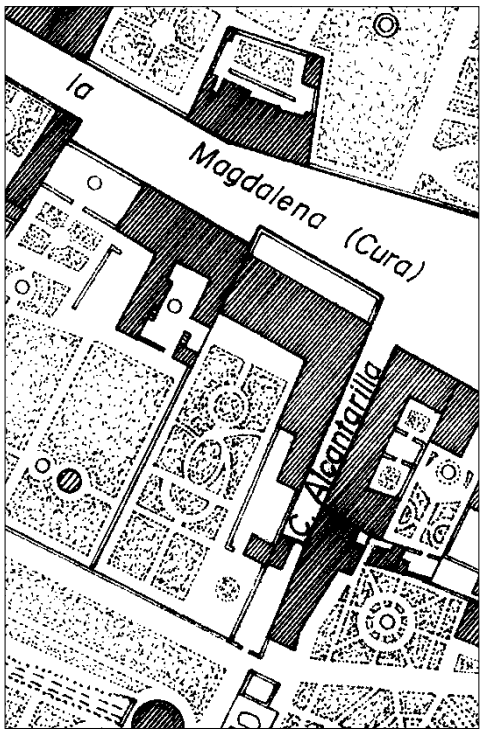


Restitución de la posesión de Olivieri y sus aledaños hacia 1860. *Dibujo del autor.*

posterior habían pasado a incorporarse a la casa medianera de Clavijo, como ampliación de sus dependencias. El resto permanecía como única finca, pero su suelo se hallaba casi colmatado, con diversas construcciones que configuraban el denominado Grupo Escolar Capitán Cortés.

Medio siglo después, apenas queda nada de la vieja Casa de Campo de Vellisca, sino es la parte de la casa principal segregada, un volumen de planta en L con un mínimo frente a la calle, provisto de un solo balcón y una entrada, muy simple y transformado, pues el resto se hallaba dentro de la finca colindante, el Colegio Público Capitán Cortés. Este sector se podía reconocer todavía en 1995, eso sí, medio desplomado, dejando entrever su antigua estructura interior de madera, concretamente de una de las crujías perpendiculares, la más oriental a fachada y parte de ésta, con un gran portalón para carruajes, con jambas y dintel de madera, y tres huecos en el piso primero, con sus balcones de forja, anteriores al siglo XIX.

El haber sido desprovista de toda ornamentación y, en general, su situación deplorable impiden reconocer en los restos conservados lo que fue esta residencia de temporada, antes mesón, que, en cualquier caso, habría dejado de serlo hacía ya mucho tiempo.

## El artista y la Naturaleza. La Casa de Campo del primer escultor de S.M. D. Juan Domingo Olivieri. Calle de la Magdalena, 19

Una serie de felices circunstancias se combinan en esta finca singular, tanto por su promotor, a quien se le considera el más importante escultor de su época en España, como por ser un prototipo de las casas de recreo que, durante la primera mitad del siglo XVIII, construyeron cortesanos, caballeros y pequeña nobleza en los

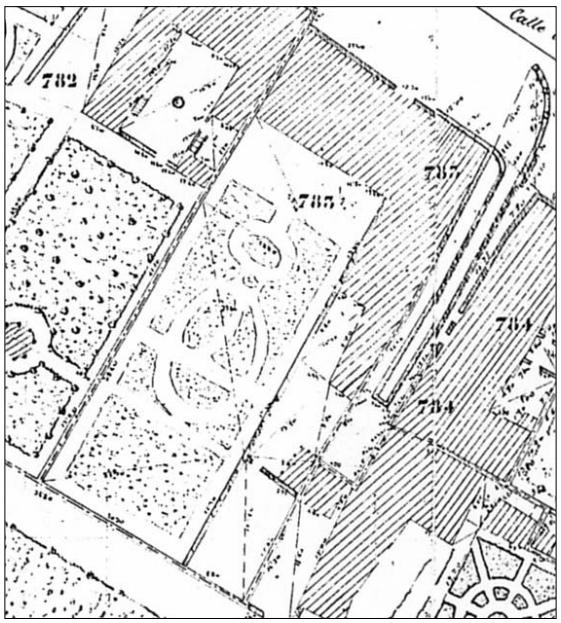


La posesión de Olivieri en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas C-2 y C-3, hacia 1860. *A.IGN*

Carabancheles y en general en los alrededores de Madrid, de signo muy diferente a las que se levantarían una centuria después. A estos hechos se une su permanencia, su afortunada presencia en la actualidad, en la calle Monseñor Óscar Romero, 13 c/v Curruca, 2 y 4, antigua de la Magdalena, resistiendo imbatible las afrentas del tiempo y la especulación inmobiliaria.

Es una edificación sobreviviente de mejores tiempos carabancheleros, incluso de esplendor incipiente, que quizás por ello, y por la altura de su promotor, merecería un tratamiento diferenciado en este estudio, con un capítulo propio, pero se ha preferido mantener la pauta de dedicarle sólo éste a las quintas más importantes en extensión y magnificencia arquitectónica, y la de Olivieri, a pesar de lo que algún autor cree, no lo fue.

Por otra parte, tanto la personalidad del artista, como ésta, su propiedad carabanchelera, han sido recientemente estudiadas por la profesora Mª Luisa Tárraga[130], por lo que a su libro es obligado remitirse y seguir lo que en él se indica, no añadiéndose más aquí que algunas apreciaciones sobre la finca en cuestión, especialmente en cuanto a su evolución posterior, eso sí, aclarando y demostrando su hasta ahora ignorada amplitud y localización.

Poco hay por tanto que decir de la vida y obras de este consumado escultor, "seguro, de excelentes dotes, aunque carente de una personalidad vigorosa", a juicio de Ives Bottineau. Nacido en Carrara el 12 de febrero de 1708, Giovan Domenico Olivieri pasó al servicio de la corte de Turín, de donde fue llamado a España por Felipe V e Isabel de Farnesio en 1739, con el fin de participar en las obras del Palacio Real Nuevo[131], con el cargo de Primer Escultor de Cámara. De este modo, el 8 de mayo de 1740 llegó a Madrid, con sus herramientas y doce miembros de su familia, asignándosele como residencia el cuarto a poniente del piso principal de la Casa de Rebeque, junto con su secretario, cochero y criados, status que le permitía su sueldo privilegiado[132]. Aquí en la Corte, y en todos los

130 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, tomos I y II, Madrid: Patrimonio Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Italiano de Cultura, 1992.

131 BOTTINEAU, Yves: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, p. 589.

132 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit.

Vista actual de la Casa de Olivieri.

Sitios Reales, daría prueba de su talento, obteniendo el respeto generalizado durante los tres reinados que conoció, el referido y el de sus hijos Fernando VI y Carlos III.

Pero aparte de su obra, la gran contribución de Olivieri al desarrollo artístico de la Corte y de España, reflejo del europeo, fue la formación de una junta preparatoria para la fundación, con los auspicios del rey Felipe V, de la Academia de Bellas Artes en 1744, de la que sería nombrado su primer director, una vez aprobada ya por Fernando VI, el 12 de abril de 1752[133], razón por la cual adoptó como sobrenombre el del santo patrón de éste.

Enfermo al parecer desde 1743, cuando contrajo una tuberculosis, periódicamente se vería obligado a solicitar licencias para recuperarse en lugares más saludables, habiendo constancia de su estancia en Buendía para tomar las aguas[134]. Quizás en esta salud debilitada podría estar el origen de su decisión de pasar algunas temporadas en el cercano pueblo de Carabanchel de Abajo, de afamadas aguas y temperaturas.

Para llevar a cabo este plan, habría de adquirir el 31 de diciembre de 1747, y ante Antonio de Lerma y Paz, un solar y parte de una casa casi arruinada en la calle de la Magdalena, perteneciente a D. Juan Javier de la Plaza Lazárraga, representado por su madre y tutora Dª María Teresa de Ubilla, a quien se le pagaron 3.600 reales de vellón. Se trataba de un sitio lindante a mano derecha con el "Mesón nuevo q.e llaman de la Ynquisz.on" – luego posesión de Vellisca -, y a la izquierda con una Callejuela, teniendo de frente principal 104 pies de línea (27,85 m) y 7.650 pies cuadrados (586,50 $m^2$) de superficie[135], según la tasación practicada por el profesor de arquitectura y aparejador del Real Palacio D. Agustín López, sin duda conocido de Olivieri y quien pudo ponerle en antecedentes de la parcela. Ésta había recaído en los La Plaza Lazárraga como patronos de una memoria y

133 BOTTINEAU, Yves: op. cit., pp. 648-650.

134 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit.

135 Calcula mal Tárraga la conversión de pies a metros, dándole una superficie cuatro veces superior a la real, cuando ésta se puede demostrar en la coincidencia existente en documentos y planos. Este error probablemente le lleva a exagerar el tipo de casa y quinta que poseyó Olivieri en Carabanchel.

Vista actual del portalón de la Casa de Olivieri.

obra pía sobre la que se había instituido un censo impuesto sobre la finca, cuyos réditos no se cobraban desde hacía medio siglo, por lo que la Justicia les acabaría adjudicando la propiedad[136].

Es a partir de este momento cuando se puede fijar el inicio de la construcción por parte de Olivieri de su residencia de temporada en el pueblo de Carabanchel de Abajo, para lo cual habría de derribar las construcciones existentes en el predio comprado, levantando otras de nueva planta.

Se trataba, en palabras del mismo promotor, de fabricar una casa "de las principales á estilo desta Corte, y casa de campo á la moda Italiana y francesa, con repartimiento de salas, Alcobas, Gabinetes,.... Escalera principal y de caracol, Galería Alta y Desbanes habitables". Constructivamente se resolvía con cimientos de mampostería de pecernal, paredes de albañilería, cítaras de tabicones de yeso y adobes, armaduras de buena calidad de maderas, puertas y ventanas de extraña hechura y fortificación, solados de baldosa fina, cielos rasos con moldurones y recuadros guarnecidos de puertas y ventanas y en ellos varios adornos de estucos, escultura y talla, así como chimenea francesa de piedra de Colmenar[137].

Sobre la base del propio edificio, que afortunadamente en gran medida se conserva, y de la planimetría[138], se puede suponer que originalmente consistiría en un volumen de planta rectangular, de (27,85 x 12) m de superficie, situado entre la calle y el jardín, con dos crujías más un pórtico o galería hacia el segundo y dos alturas, al que al poco o paralelamente se le adicionaría un ala transversal, también de doble crujía, (9 x 13,5) m, y vistas al callejón y al interior, posiblemente destinada a dependencias accesorias.

La entrada a la Posesión sería común para los diferentes sectores, a través de un gran portalón central de 1,90 m de anchura y situado en la calle de la Magdalena, en cuyo eje se hallaría, es de suponer, el zaguán y, con seguridad, la salida al vergel, un espacio claustral, oculto por la casa y las tapias, de poco más de 1.000 $m^2$, sin contar con los corrales, que se organizaría formalmente en cuarteles.

En cualquier caso, de las dimensiones de cada uno de los dos niveles del edificio,

136 AHPM: P. 15.999, fols. 421-441. Cit. por TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit.

137 AHPM: P. 16.739, fol. 571. Cit. por TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit.

138 *Parcelario Urbano de Carabanchel bajo*, Hoja C-2, escala 1:500, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. *Hojas Kilométricas de Carabanchel bajo*, Hoja 4-D, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s. LEÓN, Ladislao: *Plano del Polígono nº 11 del término de Carabanchel bajo*, escala 1:500, Carabanchel bajo, 15 de junio de 1870, A.IGN, s.s.

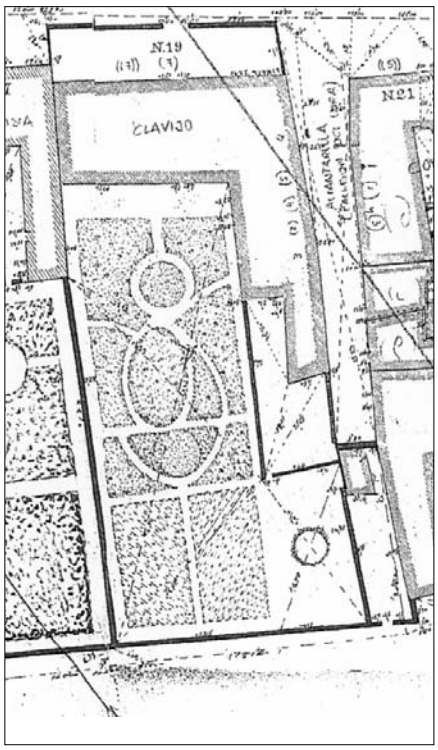


La finca de Olivieri en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN*

que no superaban en el sector principal los 700 m$^2$, así como de la imagen que actualmente se reconoce en él, se puede aseverar que se trataba de un caserón, de cierta magnitud, pero en ningún caso el "palacete" o "majestuosa casa" que del estudio de la documentación escrita creyó deducir Tárraga[139].

No se le puede negar cierta nobleza a su frente, con su portada de medio punto con dovelas de piedra y los huecos en correspondencia vertical, con sus guarniciones de cantería, lisas en los inferiores y guardapolvos en los superiores, siendo éstos abalconados, de mayor ancho el central y de volada bandeja. Los muros de fachada están revocados, excepto el granítico basamento, y el alero es de madera, un modelo constructivo habitual en la arquitectura doméstica de mediados del siglo XVIII.

Su carácter de casa principal es, de todos modos, evidente y su presencia y firmeza en el antiguo casco urbano de Carabanchel Bajo, tan esquilmado, es objeto de atención para el curioso o el visitante. Su ejecución con el "m.$^{or}$ primor y completa de oficinas para q.$^{e}$ la ocupe qualq.$^{r}$ caballero de la Corte, ó persona distinguida que en ella no se quiera mantener", como afirmaba Olivieri en 1749[140], fue un objetivo alcanzado, al fin y al cabo su arquitectura recogía la tradición tipológica madrileña campestre para el cortesano o noble de buena posición, sencillas, nada ostentosas, acogedoras y ricamente decoradas, y en las que era punto esencial de su programa una satisfactoria conexión visual con la Naturaleza, domesticada o no, a través de alguna pieza, torre, logia, abierta a ella.

Más difícil es establecer la relación con los modelos franceses e italianos a los que pretendidamente Olivieri hacía referencia en las escrituras notariales, si no es en la filosofía manierista del planteamiento, pues lo dificulta especialmente su emplaza-

139 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., p. 87.

140 AHPM: P. 16.739. Cit. en TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., p. 97.

miento entre medianerías. Hay, no obstante, un talante romano en la rústica portada adovelada, que enlaza fundamentalmente con el Renacimiento y dentro de éste con las primeras villas mediceas, pero establecer un parentesco más allá de esta cuestión es aventurar demasiado.

Las posibilidades de que fuera italiano el arquitecto trazador de la Casa campestre de Carabanchel, o formado en esta arquitectura, son elevadas, tanto por la familiaridad cultural, como por la proximidad profesional. No hay que olvidar que Olivieri compartió tareas con el Arquitecto Mayor Juan Bautista Sacchetti, elaborando el programa decorativo del Real Palacio en 1745[141], o con Santiago Bonavía en Aranjuez, destacando aquí la realización conjunta en 1750 de la Fuente del Rey en la Plaza de San Antonio. La comunicación de Giovan Domenico Olivieri con este último debió ser fluida, pues el Arquitecto no dudaría en interceder ante S.M por él, solicitando en su nombre una gratificación tras la conclusión de dicho surtidor en 1752, admirando en su informe su "notoria habilidad"[142].

Hay también otros maestros que coincidieron con el escultor por entonces y algunos en relación con el propio inmueble, como el citado Agustín López, que volvió a describirlo el 19 de mayo de 1748 con motivo de la imposición de un censo, o incluso Nicolás de Churriguera, representante de la otra corriente arquitectónica de la época, la denominada castiza, quien firmó como testigo en varias ocasiones en los trámites realizados por Olivieri para financiar la Casa[143].

Alguna noticia se tiene, en cambio, de los oficiales que trabajaron en Carabanchel, al parecer italianos venidos a España para trabajar en las obras del Palacio Real y a los que Olivieri emplearía al contactar con ellos en el círculo artístico de éste. Uno de ellos, Bartolomé Real, "aventurero" italiano y oficial de la Maestranza, le exigiría en 1752 el pago por su participación en la casa recreativa, mas no fue el único albañil en esta situación, ni tampoco el único acreedor, pues, como ha probado Tárraga, fueron muchas las dificultades económicas por las que atravesó el Escultor para llevar a cabo su empresa inmobiliaria. Así, D. Martín de Yturregui le prestó 12.000 reales de vellón a pagar anualmente 1.000, pero Olivieri le quedó debiendo 10.000, por lo que aquél tuvo que emprender autos contra éste para forzarle a la devolución. La sentencia judicial ordenó el embargo de todos los bienes de Olivieri por el total de la cantidad adeudada, pero éste recurrió pidiendo una moratoria del pago el 28 de febrero de 1749, que consiguió y cumplió el 11 de junio siguiente.

Empeñado en proseguir las obras, el Escultor buscó otros medios para ello, imponiendo un censo sobre la finca de 21.000 reales de vellón, con un rédito del 3 % anual y cuota de 630 reales, el cual pertenecía a un mayorazgo del marqués de Paúl D. José Ruiz de la Vega y Tassis. El 4 de junio de 1749 se formalizaba la escritura, ante Andrés de Vera López, en la que se expresaba que la Casa "valía más de sesenta mil rrs. de v.$^{on}$ la que estaba sin acabar", necesitando para ultimarla 20.000 reales, "teniendo quasi todos los materiales, y luego que lo esté valdrá más de 130.000 r.$^{s}$ v.$^{n}$ en venta, y en renta excederá de 3.300 r.$^{s}$"[144]. Precisamente,

141 BOTTINEAU, Yves: op. cit.

142 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: "La Fuente del Rey", en AA.VV.: *Plaza de San Antonio: Arte, Historia y Ciudad. Riada I*, número monográfico, Aranjuez: Doce Calles, 1989.

143 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, p. 96.

144 AHPM: P. 16.739. Cit. por TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, pp. 93-94.

tanto empréstito le hizo suponer a Tárraga lo ambicioso del proyecto, si bien el gasto, más que por su magnificencia y extensión, podría venir por la propia personalidad del escultor, con poca mesura en la organización de sus caudales.

No hay duda de que esa cantidad le permitiría al artista concluir su residencia campestre, que pronto se convertiría en la morada familiar, pues viudo en 1751 de su primera mujer, de la que se hallaba separado desde 1730, contrajo segundas nupcias el 5 de agosto de 1753 con Dª María Bernarda Antonia de Cepeda y Olmedo Pérez de Moya, de veintiún años de edad y natural de la Villa del Prado, cerca de San Martín de Valdeiglesias. Eran sus padres hidalgos y de buena posición económica, dueños de varios inmuebles y tierras, en cuya casa principal pasaría también temporadas el Escultor.

Para hacer frente al matrimonio entregaría el italiano, ya ennoblecido por Fernando VI en 1752 con el nombramiento de hijosdalgo[145], la cantidad de 109.000 reales de vellón, correspondientes "al valor de unas casas que estaba fabricando en Carabanchel de Avajo", pero descontando los 20.000 reales del censo referido y 10.000 reales de una memoria.

De esta unión nacerían dos hijas, María Antonia Valentina en 1756 y María Francisca en 1757, ambas en Madrid, las cuales fueron declaradas sus herederas universales por testamento del 17 de febrero de 1762, dictado cuando ya se hallaba muy enfermo. Y es que la salud de Olivieri ya se hallaba muy quebrantada desde 1759, lo que explica que dos años después, ante la recomendación médica de que partiera hacia el Reino de Valencia para tomar las aguas minerales, solicitara facultad real para ausentarse durante tres meses, saliendo el 1 de julio de 1761 con su mujer y sus hijas.

Antes de partir, otorgaría poder a favor de D. Antonio de Rosales, y ante Pablo Francisco de Aravaca[146], para que pudiera "solicitar y buscar a Censo generalmente sobre sus Vienes, y en especial sobre unas Cassas Principales que le pertenezen al dho. D.ⁿ Juan Domingo Olivieri en el Lugar de Caravanchel de Abaxo.... hasta en Cantidad de Seis ó Siette mill Ducados de Vellón, más o menos, en una partida ó en dos con los réditos anuales que le parezcan para que con esta Imposición se Redima el Censo de Veinte y un mill rs. que sobre sí tiene la citada Cassa al redimir y quitar, pagar los réditos que se estubiesen deviendo, y continuar y perfeccionar la Obra y aumento de fábrica que tienen proyectada unida a la misma Cassa.... Otro sí le confieren este poder p.ª q.ᵉ del Ymp.ᵗᵉ de dha Imposición suministre todas las cantidades q.ᵉ se necesiten alos que den los Materiales y pague alos Operarios sus Jornales y todos los gastos q.ᵉ ocurran p.ª dha Obra".

Se hace referencia en esta escritura a una ampliación del edificio, con nuevas dependencias cuyo fin se desconoce, y que bien podría corresponderse con el ala descrita, demostrando, en cualquier caso, la afinidad y afecto que Olivieri sentía por su residencia, hasta el punto de que en sus últimos días no dejara de meditar sobre ella.

145 Con el nombramiento de hijosdalgo, a Olivieri se le autorizaba a poner escudo en casas, capillas, obras y sepulturas.

146 AHPM: P. 17.392. Cit. por TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, p. 98.

Hay constancia de que éstas se iniciaron, pues en otro protocolo posterior, del 17 de febrero de 1762 y tras regresar de Valencia, se confería nuevo poder a Rosales para que actuara sobre la Casa de Carabanchel, vendiéndola, gravándola o disponiendo de ella, a fin de pagarle los 30.000 reales de vellón que de su propio bolsillo éste había aportado para "los materiales y Jornales que se han consumido y gastado" en adelantarla y aumentarla[147].

El 15 de marzo de 1762 fallecía en Madrid el gran "estatuario de S.M." Giovan Domenico Olivieri, siendo enterrado en la Capilla del Cristo de los Milagros de la Iglesia de San Martín y nombrando en su testamento como albaceas a su suegro, a su mujer y a su sobrino Francesco María Olivieri para sus bienes de Italia. Como testigo figuraba el dicho Rosales, "persona de plena confianza del matrimonio", que estaba al frente de la edificación de Carabanchel de Abajo y había puesto su dinero y servicios desinteresadamente en la misma.

Para hacer frente a la deuda con él contraída, la viuda vendería otras posesiones heredadas, satisfaciendo aquella el 10 de febrero de 1763 y evitando de este modo la venta de la Casa carabanchelera. Pero como sus intereses se hallaban en su pueblo natal de Villa del Prado, Dª Bernarda decidió volver allí con sus hijas al morir Olivieri, aun cuando éstas sobrevivirían poco al padre, pues el mismo año de 1762 fallecía la menor y al siguiente la mayor.

Quedó así Dª Bernarda de Cepeda como dueña absoluta de todos los bienes que habían sido de su esposo, contrayendo nuevo matrimonio con D. Benito Lamarta[148], viudo también, hijosdalgo, secretario y contador del Duque de Villahermosa y luego agente de la Casa y Estados del Duque de Medinaceli. Un poder de aquella señora a su nuevo marido, de noviembre de 1776 le autorizaba a vender[149], entre otras posesiones, la Casa con jardín, corralón y otros agregados que le pertenecían en Carabanchel de Abajo y su calle del Cura o de la Magdalena, que antes se llamó del Barranco, c/v al callejón del Jardín, con los que lindaba a Norte y Este, respectivamente.

Si bien esta transmisión no se llevaría a efecto hasta el 20 de noviembre de 1790, fecha en la que se traspasaba la propiedad, de 7.640 pies cuadrados superficiales (585,73 $m^2$) y medianera a poniente con el mesón del Hospital de Valladolid y a mediodía con la casa y huerta del Marqués de Mortara, en favor de D. Manuel Clavijo, vecino de Madrid. Incluía la venta también otra casa en la dicha callejuela del Jardín o del "Señor Juana" de 5.584 pies cuadrados (428,11 $m^2$), valorándose todo el conjunto en 49.625 reales de vellón[150]. Tres años después, el nuevo propietario se encargaba de liquidar el antiguo censo de los La Plaza, así como los réditos vencidos en 1790[151].

Fue la viuda de D. Manuel Clavijo, Dª Josefa Colón, quien agregó a la finca primitiva un pedazo de terreno colindante y su pozo vestido de 1.372 pies cuadrados (105, 19 $m^2$), a fin de ampliar el jardín, el cual pertenecía a Manuel Luzón y María Lorenzo, su mujer, protocolizándose la escritura de compraventa el 7 de julio de 1799 ante Francisco Manuel Pingarrón[152].

147 AHPM: P. 17.393. Cit. por TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, p. 99.

148 D. Benito Lamarta falleció el 2 de enero de 1796 y Dª Bernarda de Cepeda el 4 de agosto de 1806, siendo enterrada en la misma Capilla de los Milagros, en la que se hallaba su marido, desde hacía cuatro décadas.

149 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, p. 99.

150 AHPM: P. 27.158.

151 TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: op. cit., 1992, p. 99.

152 AHPM: P. 27.158.

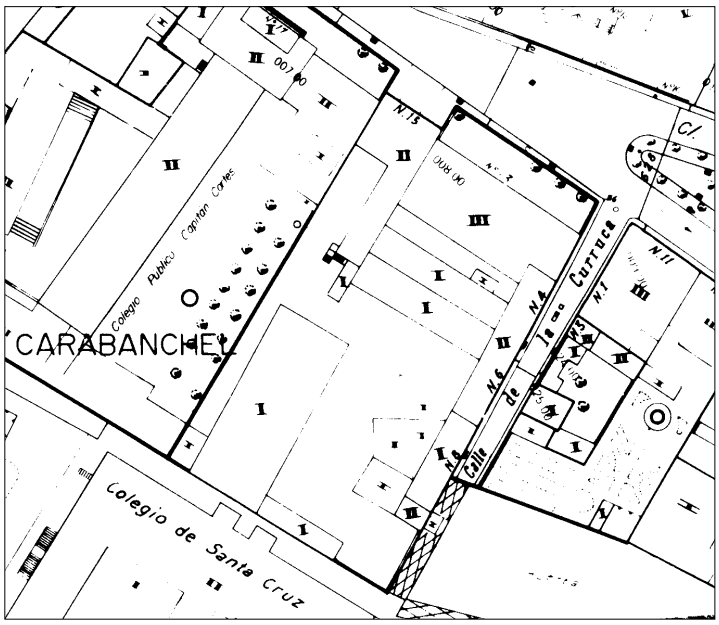


La antigua finca de Olivieri en el parcelario actual.

En los Repartimientos de Contribuciones de 1816 de Carabanchel Bajo el que figuraba ya era el hijo y heredero del matrimonio, D. Luis Clavijo y Colón, a quien se le calculaba un valor de 900 reales en arrendamiento. Este caballero sigue apareciendo en los registros durante las décadas siguientes, de modo que en 1824 esa cifra sube a 1.600 reales y en 1830 a 3.000 reales[153]. Esta última tendría que ver con la compra el 14 de enero de 1831 a María Luzón Lorenzo y a su marido Pío Tabares del solar colindante heredado de sus padres por 200 reales de vellón[154].

Ya en 1843 había cambiado su uso de Casa de Recreo por el de Colegio, sin variar la propiedad, calculándose su capital entonces en 2.000 reales de vellón y dos años después en 4.150 reales[155].

Precisamente, el 21 de febrero de 1845 había fallecido D. Luis Clavijo, sucediéndole sus cuatro hijas solteras, Dª Josefa, Dª Manuela, Dª Lucía y Dª Teresa, quienes heredaron en *pro indiviso* la Casa-Colegio de la calle del Cura n º 7, tras la partición de bienes practicada ante D. Claudio Sanz y Barea el 21 de mayo de 1847[156]. En este año el capital era de 3.250 reales de vellón[157], manteniéndose hasta 1858, especificándose ahora que se trataba de tres inmuebles en la calles de la Magdalena nº 19 y Alcantarilla (Jardines), 3 y 4, a los que correspondían los valores de 2.500, 500 y 250 reales de vellón[158], respectivamente.

El 25 de junio de 1859 la Casa con jardín, "conocida por la de el Colegio por que en el día está ocupada con este establecimiento", fue vendida por las herederas de Clavijo a favor de D. Andrés Merino, vecino de Madrid, por cuatro mil duros[159]. Este individuo es el que aparece en el catastro carabanchelero en 1862 con un valor en venta por su Posesión de la calle de la Magdalena de 3.450 reales de vellón, siendo este nombre el del último propietario que se conoce, pues se ignora, a pesar de su permanencia, la sucesión posterior de la edificación.

En el Parcelario Urbano de 1865 se observa con claridad la Casa y su jardín, de

153 AVM: 33-142bis-2.
154 AHPM: P. 27.158.
155 AVM: 33-142bis-2.
156 AHPM: P. 27.158.
157 AVM: 33-142bis-2.
158 AVM: 33-143-1.
159 AHPM: P. 27.158, fols. 1869-1889.

discreto tamaño, pero de esmerado diseño, con cuarteles de formas caprichosas, que se adaptan a su tiempo y en nada son deudoras con el primitivo trazado. Hay algunas construcciones más alineadas con la calle de la Alcantarilla y una de ellas adosada al ala de la Casa principal, prolongándola, aunque no en toda su anchura.

No grandes diferencias presenta ese plano con el citado de Polígonos de 1870[160] en cuanto a lo representado, si bien este documento es fundamental para confirmar que esta casa se corresponde con la levantada por Olivieri. Y aunque en la planimetría anterior las direcciones y linderos coinciden con los que aportaban las fuentes escritas, en este documento gráfico se indica sin ambages su correspondencia con el número 19 de la calle de la Magdalena, el mismo que figuraba en los repartimientos carabancheleros a nombre de los Clavijo, sucesores de Juan Domingo Olivieri en la propiedad.

Hay, no obstante, una diferencia formal entre los dos planos, la inclusión en la propiedad del patio delantero, seguramente con el afán urbano de regularizar la vía, lo que, en cualquier caso, permite datar la compra de este terreno a comienzos del último tercio del siglo XIX.

La planta que aparece en el Parcelario Urbano de 1955[161] guarda cierta correspondencia con el aspecto general de la Casa que muestran las fotografías aéreas de 1929[162], pues al sector principal de aquella se le había adicionado un tercer piso para desvanes, manteniéndose dos en el ala. El jardín había desaparecido, uniéndosele a la finca parte de la que fuera residencia y huerta del Marqués de Vellisca, que se hallaba segregada, y levantándose en aquél nuevos volúmenes, como uno paralelo al cuerpo principal, dejando entre ambos un patio, u otro aislado de una sola planta y gran tamaño. Se desconoce su uso entonces, que aún podría seguir siendo docente.

En la actualidad, el caserón persiste fortuitamente, oculto en parte por la vegetación de su patio anterior, un "impresionante cedro, una robinia y varios ailantos"[163], y envuelto en el halo de romanticismo, que le proporciona un cierto abandono y la hiedra que invade la fachada. Espera, eso sí, impasiblemente a que alguien descubra que en él, en su proyecto, en su construcción, se dejó sus caudales el culto e insigne maestro Olivieri, uno de los principales responsables del cambio artístico de España en el siglo XVIII, convencido, como otros muchos artistas, de la necesidad de abrirla al exterior.

Y es que desde esa época, España, culturalmente hablando, fue un poco más Europa, por lo que, aunque sólo fuera por ello, por razones histórico-culturales, si bien no se puedan olvidar las arquitectónicas, por la singularidad de ser uno de los últimos ejemplares madrileños de casa campestre del siglo XVIII, bien, aunque sólo fuera por las primeras, merecería este edificio un mejor conocimiento, difusión sobre su pasado, uso y protección, pues su catalogación hoy a nivel parcial, tan insuficiente, le hace susceptible de ser vaciado, e incluso elevada su fachada.

160 LEÓN, Ladislao: Plano cit., 1870, A.IGN, s.s.

161 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano* cit., 1955.

162 CCFEA: *Carabanchel Bajo*, rollo 1.322, 8 de agosto de 1929.

163 A la doctora arquitecta Eva Juana Rodríguez Romero también le ha llamado la atención esta casa señorial, testigo mudo del pasado esplendoroso de los Carabancheles, a la que pretendió fechar, pero sin dar datos sobre su pertenencia y función. RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: la Posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 106.

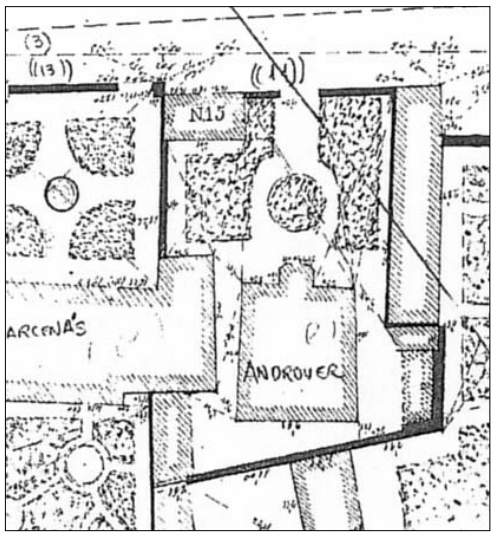


La casa y jardín de Androver en el plano de polígonos de Carabanchel Bajo, polígono nº 11. E. León, 1870. *A.IGN*

**Últimas anotaciones sobre otras casas de temporada en tan señalada vía.**

Aparte de los citadas, hubo otras Casas-jardín en la calle de la Magdalena de carácter menor que, unidas a las siete relacionadas, hicieron que, a mediados del siglo XIX, más de la mitad de los inmuebles en ella existentes tuvieran ese uso recreativo. Se trataba de casas con mínimo jardín, normalmente posterior, a veces complementadas con tierras de la misma propiedad, próximas a ellas o en el término.

Son once más las localizadas a ambos lados de la vía, como las dos destinadas a arrendamiento de Dª Francisca de Paula Cossío en los números 3 y 5 de la calle del Cura, luego Magdalena, 21-23 c/v al callejón del Cura, Alcantarilla o Jardinero, en cualquiera de sus sucesivas denominaciones, o las de Dª Josefa Meras y D. Nicolás Mellado en Magdalena 22 y 42, respectivamente. También tendrían interés las de Ondarreta en esta vía c/v a la de Pinto, 28 o la del comerciante D. Félix Sánchez-Marín en Magdalena, 24.

Sin embargo, la más notable de este último grupo de casitas con jardín sería la llamada del "Boticario", en la que las noticias halladas sobre ella no se remontan más allá de 1845. Fue de la pertenencia de D. Pablo Androver Perruca, caballero de dicha profesión, quien en los registros carabancheleros definía como "casa de recreo reducida" y realmente con motivos, pues se trataba de un solar trapezoidal de 8.000 pies cuadrados (613,34 $m^2$), medianero en todos sus aires, menos a la calle del Cura, nº 11, en cuyo interior se levantaba un volumen de planta cuadrada (150 $m^2$) y pórtico delantero.

Habría sido construido por Androver y su esposa Dª Rosa Girant hacia 1840 para utilizarla en verano, y alquilando incluso una parte[164], a la que se trasladaban desde su domicilio madrileño de la calle de la Montera nº 8, donde tenía instalada su botica[165].

En 1846 se le calculaban 1.000 reales anuales de valor en renta, que subían el año siguiente a 2.250 reales, para descender en 1852 a 1.900. A partir de 1857 era su

164 AVM: 33-142bis-1.
165 AHPM: P. 23.709.

heredera, Dª Julia Androver, quien figuraba en la contribución urbana, haciéndole durante más de tres décadas, hasta que el 25 de octubre de 1890, ante Luis González Martínez, vendió la casa de la calle Magdalena nº 15 de Carabanchel Bajo a D. Carlos Frontane[166]. Hoy nada queda de este pequeño edificio, aún persistente en 1955, con su jardín delantero, su fuente y su pórtico.

Este es, en definitiva y a grandes rasgos, el conjunto de posesiones y casas de recreo que dignificaban el camino de la Ermita de la Magdalena, con sus edificaciones, normalmente, alineadas con ellas y escondiendo tras de sí, y en algunos casos, magníficos vergeles, hacia los que se desarrollaba en realidad la vida retirada durante los estíos.

A esta calle le fue reconocida su significación en el casco urbano por el Ayuntamiento, tanto por la calidad de sus mansiones, como por ser una vía frecuentada de la población tanto a la Fuente de los Tres jardines, trasladada y acercada en 1846, como se vio, por D. Miguel Nájera, enfrente de su quinta de *Buenos Aires*[167], y al templo referido.

Se explica así el temprano arbolado en varios tramos de la Magdalena o su empedrado a finales de 1878 y la construcción de una estación de tranvía en ella al año siguiente[168], el que desde Madrid se dirigía a los Carabancheles.

166 AVM: 33-143bis-2.
167 AVM: Libro de Actas de Carabanchel Bajo, nº 127.
168 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p.

## 1.1.9.-VERANEANTES ILUSTRES EN CARABANCHEL DE ABAJO.

Se han recorrido las páginas precedentes de la mano de los más variados personajes, muchos forjadores de la historia, más que madrileña, española, que optaron por el Bajo Carabanchel como lugar de retiro donde solazarse, meditar, distraerse, proyectarse socialmente e incluso recuperar la salud, alejándose de las, tantas veces repetidas, inclemencias de la Corte.

Voces enciclopédicas, cuando no objeto de sesudos estudios, sin algunos de estos carabanchaleros de temporada no podrían comprenderse los siglos XVIII y XIX, época que coincide, por otra parte, con la del apogeo de la población.

Desde la notabilidad a la genialidad, con más o menos peso específico en su generación y en las posteriores, han sido numerosos los ilustres citados: el pintor Goya, el escultor Olivieri o, en menor medida, el arquitecto Berete, dentro del mundo del arte; el físico Mieg o el médico Lorente en el de las Ciencias; el presidente González-Bravo, el ministro Pérez-Villamil o el alcalde constitucional y amigo de Goya Pío de Molina en la política; Salamanca, Ceriola, Girona, Nájera, Bárcenas, en la banca, comercio y, en general, finazas; y también, claro está, la nobleza titulada, indudable protagonista del Antiguo Régimen, los duques de Medinaceli y Escalona, marqueses de Mortara, Grimaldo, Vellisca y Negrón.

Aparte habría que reseñar a la reina gobernadora María Cristina de Borbón, la viuda de Fernando VII, a quien se debe por encima de todos su errores políticos, la definitiva instauración del liberalismo en España y el camino hacia la democracia. Su Real Persona y su Posesión de Vista Alegre sobrepasan los límites de esta investigación, aun cuando su incidencia en los Carabancheles ya ha quedado expuesta.

Todos los referidos han tenido, en mayor o menor medida, su mención en este capítulo, pues se han descrito sus quintas, casas y jardines, hasta donde ha sido posible conocerlos. Sin embargo, quedan todavía los de otros individuos célebres, cuya menor envergadura o, simplemente, la falta de una posición urbana distinguida han impedido su análisis en epígrafes anteriores. A ellos, aun cuando pocos, va dirigido este apartado.

No es ese este el lugar adecuado para aludir a los esclarecidos hijos de Carabanchel de Abajo, de los que se desconoce su casa natal, como el embajador D. Juan de Vargas, sin duda, de esta población, donde sus mayores tenían tierras desde tiempo inmemorial y no del de Arriba, como quiso en 1786 el teniente de cura párroco de éste D. Pedro de Gámez[1], aunque justificado en la entonces comunidad del término municipal. Decía éste clérigo, que aquél había sido embajador en Berlín, sin añadir ningún dato biográfico más, lo que dificulta su identificación,

1 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid,* 1786, BN, Ms. 7.300.

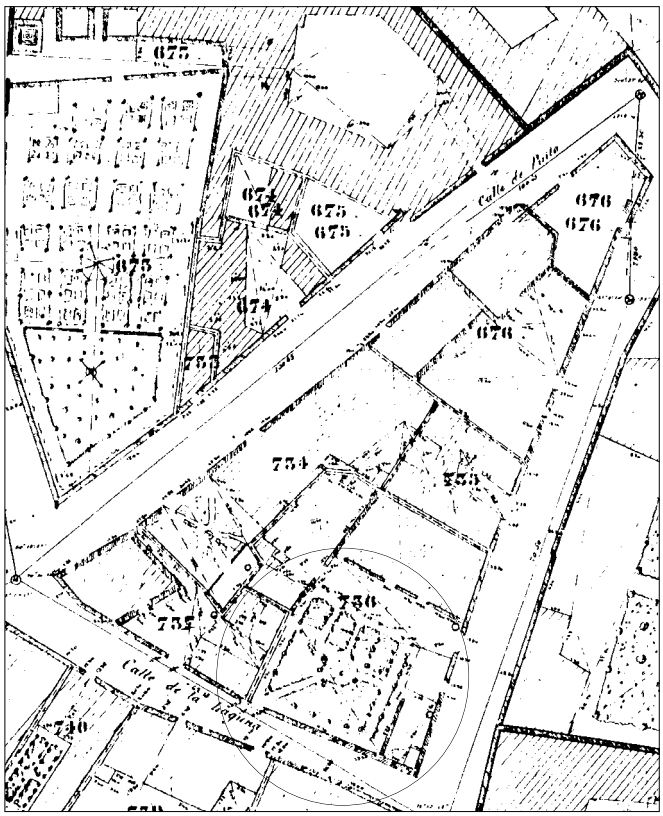


La casa y jardín de Mata en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hoja B-3, hacia 1860. *A.IGN.*

aun cuando bien podría tratarse del caballero de Santiago D. Juan de Vargas Mexía, que lo fue de Francia durante el reinado de Juan II, pues el otro diplomático de la misma estirpe madrileña D. Juan de Vargas Carvajal fue bautizado en San Pedro el Real en 1517. Éste fue Presidente del Consejo de Italia y en 1567 del de Flandes.

Menos dudas ofrece y mayor renombre habría de alcanzar en su tiempo la actriz Mª Ignacia Ibáñez, nacida en Carabanchel de Abajo, pero en sitio ignorado, donde residían sus padres José Ibáñez, mediocre compositor de tonadillas, entremeses, sainetes y comedias para los coliseos de la Corte, natural de Gandía, y Tomasa Fernández, de Segovia. Primera dama de la escena madrileña desde 1769, fue la "Filis" del poeta José Cadalso y Vázquez de Andrade, su amor correspondido, a quién dedicó notables poemas y para quien escribió diversas tragedias. También de Leandro Fernández de Moratín estrenó diversas piezas, antes de su temprano fallecimiento en 1771, cuando ya se hallaba comprometida en matrimonio con Cadalso, que enloqueció con su pérdida.

Frente a éstos, innegablemente ilustres personajes, este apartado se centra en dos casas de recreo de las que se conocen diversos datos, la del pintor paisajista Antonio de Brugada, ya mencionada al hablar de la Quinta del Sordo, y la del alcalde interino primero constitucional de Madrid, durante el Trienio Liberal, D. Luis de Mata Araujo. Curiosamente ambos tienen en común sus afinidades políticas, que les llevaron a la relegación posterior, y la construcción de sus inmuebles de recreo en el mismo lugar y periodo, en el primer cuarto del siglo XIX.

**La casa de temporada del latino Luis de Mata.**

La residencia de Mata se localizaba en la calle Empedrada nº 15 antiguo y 16-18 moderno, actual Blasón, 17-19, con accesorias a la de la Laguna nº 8 (Francisco Romero, 2), siendo su primera aparición en los repartimientos de riqueza urbana en 1823, por el que se le calculaban 300 reales de renta anual, más otros 300 por sus tierras en el término. El conjunto debió sufrir grandes mejoras durante esta década, pues en 1830 el valor se fijaba en cinco veces más, 3.000 reales de vellón. Por esta riqueza era uno de los propietarios más notables de Carabanchel de Abajo, superando a otros de fincas urbanas contemporáneas, ya señalados, como la marquesa de Vellisca, D. Manuel Centurión, D. Juan de Torres Roel o D. Severino Gómes.

Sin embargo, entre 1838 y 1839 el capital de Mata Araujo se vería mermado por las ventas y el abandono, pues se vio reducido a 1.800 reales de vellón, superándole todos los citados[2]. Al parecer, ya no servía a su recreo, tal y como figura en el Registro de 1843[3], sino que producía en arrendamiento, desconociéndose la causa, la cual quedaría aclarada si se dispusieran más noticias sobre la biografía del dueño. Pues aparte de que había sido miembro de la milicia nacional en 1821, se sabe que por entonces vivía en la calle Jardines, nº 50 de Madrid y era Catedrático de Latinidad.

Al estudio de esa lengua se entregaría tras su escarceo político, pues a pesar de que se conservan obras anteriores con diferente objeto, como su manuscrito de 1804 *Nuevo epítome de Gramática Castellana. Método de enseñar el castellano por principios generales a la filosofía común de las lenguas*[4], publicado al año siguiente, su obra cumbre, de 1831, es la *Nueva gramática latina, escrita con sencillez filosófica*, de la que se hicieron al menos veintiuna ediciones y fue traducida a varios idiomas[5].

La última obra de Luis de Mata que Palau recoge en su *Manual* es de 1848, momento que coincide con la desaparición de su nombre en los catastros carabancheleros y su sustitución por sus herederos, a los que se fijaba en 1849 una renta líquida imponible de 3.000 reales y una cuota líquida de 354 reales de vellón[6].

No es impensable creer que este erudito profesor escribiera algunas de sus páginas en su retiro, su pequeña finca enclavada en un sitio privilegiado, al borde de la calle que, originalmente, subía desde la Carretera de Madrid hasta la Plaza Mayor. Aquí pronto Mata conoció la creación del vecino establecimiento público de Vista Alegre, a partir de 1824, y su trasformación en posesión real con María Cristina de Borbón, desde 1832, lo que económicamente repercutiría en la revalorización de la propiedad, por el atractivo social, pero perjudicó a su accesibilidad, al ser expropiada parte de dicha calle para aislar la intimidad de la Regente.

2 AVM: 33-142bis-1.

3 AVM: 33-142bis-2.

4 AHN: Consejos, leg. 5.789.

5 Datos extraídos de PALAU DOLCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, vol. VIII, Barcelona: A. Palau, 1948-1977.

6 AVM: 33-142bis-2.

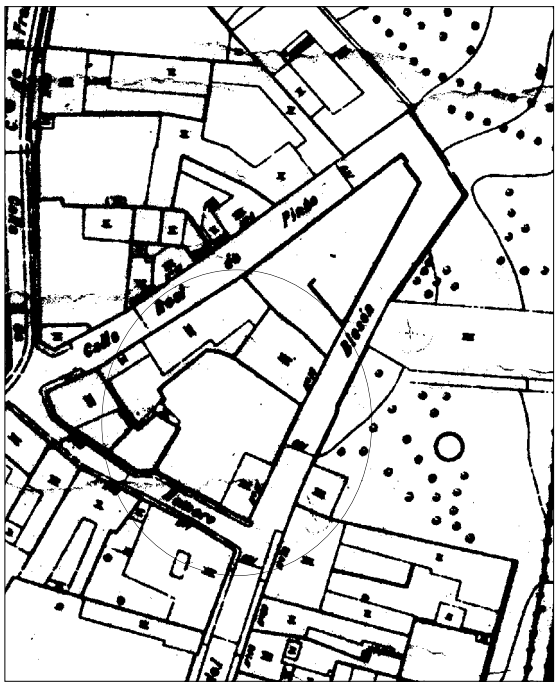

La casa y jardín de Mata en el parcelario urbano de Madrid, hoja 114, 1955. *GMU.*

La propiedad en cuestión consistía en un solar irregular de 760 m$^2$ de superficie[7], con una casa principal situada en la medianería derecha o Norte y abierta hacia el jardín al mediodía. Excepto la fachada lateral de la edificación y otra accesoria exenta, la separación de la finca con las dos vías públicas estaría configurada por una tapia. A través de ésta, y no directamente, se entraba en la casa mediante dos portalones, la cual tenía planta rectangular y posiblemente dos niveles.

De los herederos de D. Luis de Mata debió pasar a Dª Ana Gamio, a quien se le fijaba en 1858 una contribución por su finca urbana de la calle Empedrada, 18 de 1.900 reales de vellón[8].

No vuelve a ver más noticias de la Casa y Jardín hasta 1894 en que, con certeza, recayó en Dª Purificación de Elices y Mendiola por adjudicación testamentaria de su marido D. Eduardo Mª Tapia, junto con otra que también le pertenecía en la calle de la Magdalena,13, que antes había sido de los Bárcenas y luego del Barón de Hortega[9].

Es muy posible que ya en esta época no quedara de la Casa de temporada de D. Luis de Mata más que los límites y algunas construcciones auxiliares, pues la casa principal que refleja la planimetría del siglo XX nada tiene que ver con la del parcelario urbano del Instituto Geográfico, fechado entre los años 1865 y 1870. De este modo, el gran caserón medianero habría sido sustituido por otro de menor tamaño y doble altura, situado en el chaflán de la propiedad, permitiendo de este modo no dos, sino cuatro frentes libres.

No obstante, tampoco perduraría mucho, pues hoy nada queda de la edificación, habiéndose segregado la finca en dos, con el fin de levantar dos casas de cuatro alturas, de ladrillo visto y largas terrazas voladas, poco respetuosas con la arquitectura vernácula de Carabanchel Bajo.

7 AVM: 33-145-1.
8 AVM: 33-143-1.
9 AVM: 33-145-1.

**La casa del pintor Brugada.**

Algunas noticias más, tanto de su casa como de su personalidad, las hay del pintor de cámara de S.M. D. Antonio Juan de Brugada y Vila, que ha pasado a la historia especialmente por su entrañable relación y amistad con Francisco de Goya, durante los últimos años de su vida. Ambos comulgaban del mismo credo político, el Liberalismo, lo que causó el exilio forzoso de aquél y voluntario de éste, estableciéndose los dos en Burdeos, huyendo de las persecuciones y depuraciones de los absolutistas.

Brugada nació en Madrid el 20 de octubre de 1803 y fue bautizado en su Iglesia Parroquial de Santa Cruz, hijo del matrimonio formado por D. Antonio de Brugada y Carbonell, caballero y comerciante también madrileño, pero de familia oriunda de Olot, y Dª Rosa Vila Basora, natural de Barcelona[10]. Fue discípulo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando entre 1818 y 1821 y miembro de la Milicia Nacional como Mata Araujo, donde alcanzó el grado de teniente, durante el Trienio constitucional, abolido el cual se vio obligado a emigrar a Francia, después de varios meses de prisión, con el fin de evitar la represión de Fernando VII.

Abandonando su pingüe patrimonio, se estableció en Burdeos, donde prosiguió sus estudios artísticos con Théodore Gudin, célebre pintor de marinas, tras haber decidido la práctica de este género desconocido prácticamente en España, en el que llegaría a alcanzar notable práctica[11]. En sus cuadros, concebidos a modo de grandes panorámicas, se vería reflejada la influencia de la pintura histórica del siglo XIX y las escuelas flamenca y holandesa del siglo XVII[12].

Antes de asentarse en Francia, ya debía conocer al maestro Goya, y así lo supone Jeannine Baticle al considerar que fue en 1823 cuando aquél efectuó su famoso inventario de las pinturas de la quinta del Sordo, y no cinco años más tarde, al morir el último, como afirmó Desparmet-Fitzgerald[13]. Sin embargo, la conservadora Manuela Mena ha ofrecido recientemente una tercera posibilidad, el que Brugada redactase su lista, muy poco precisa, pero de gran interés, en Burdeos, cuando ya había fallecido Goya y por encargo de su hijo Javier, para ser utilizada en cuestiones legales, pues en ella se incluyen muchos cuadros de estilo "pseudo-goyesco", que de haber vivido aquél, no se habrían incorporado[14].

De lo que no hay duda es que Brugada se convirtió en Burdeos en el báculo de la vejez de Goya, "colmándole de atenciones y cuidándole en sus últimos momentos", pues junto al que fuera último alcalde liberal de Madrid del Trienio, D. José Pío de Molina, también su amigo, se halló presente al exhalar el Maestro su último suspiro, sosteniendo su cabeza[15]. Brugada guardaría su paleta y sus pinceles y realizaría, al parecer, su último retrato en el lecho de muerte.

No permanecería inactivo políticamente durante los once años que duró su exilio, pues habría de conspirar a favor de los liberales, sirviendo de enlace entre los jefes

10 GARCÍA CARRAFFA, Alberto: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1924-1950.

11 ARIAS ANGLÉS, Juan Enrique: "Antonio Brugada, pintor de la mar", *Reales Sitios*, año XVI, núm. 61, 3º trimestre, 1979, pp. 40-52.

12 AA.VV.: *Gran Enciclopedia de España*, tomo 10, Zaragoza, 1994, pp. 4672-4673.

13 DESPARMET-FITZGERALD, Xavière: *L'oeuvre peint de Goya*, vol. I, París, 1928-1950, p. 83.

14 MENA MARQUÉS, Manuela B.: "Metamorfosis de un lienzo. ¿El retrato de Josefa Bayeu?", en AA.VV.: *Goya*, Madrid: Fundación Amigos del Museo del Prado, Fundación Caja Madrid y Círculo de Lectores, 2002, pp. 170-171.

15 BATICLE, Jeannine: *Goya*, 1992 (Traducción castellana Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995)

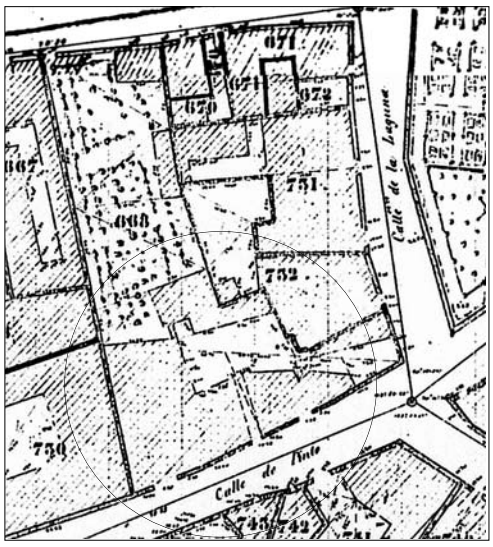


La casa y jardín de Bruguera en el parcelario urbano de Carabanchel Bajo, hojas A-3 y B-3, hacia 1860. *A.IGN.*

militares huidos y las personalidades que ocultamente permanecían en Madrid, no descansando hasta ver su regreso al gobierno, tras el fallecimiento de Fernando VII.

Este ascenso de los constitucionales propició también la vuelta de Brugada a su patria, quien ya habría regresado a España en 1832, aunque no definitivamente hasta alrededor de 1840. Al año siguiente fue nombrado académico de mérito en la Academia de Bellas Artes de San Fernando y en el género de paisaje, a la par que pintor honorario de Cámara de S.M. en 1844, Caballero de Carlos III y Comendador de Isabel la Católica. Por otra parte, el prestigio en su profesión se había consolidado, participando en numerosos certámenes y exposiciones nacionales durante la década de los cincuenta y obteniendo en ellos diversos galardones[16].

Hallándose en San Sebastián, falleció el 16 de febrero de 1863, cuando se hallaba casado con la madrileña de origen francés Margarita-Fanny Brosse y Cimprax, quien decidió entonces establecerse en París, donde la visitó a finales del siglo XIX Desparmet y le mostró el famoso inventario redactado por su marido.

Como sus amigos, el alcalde Pío de Molina y su maestro Goya, la familia de Antonio de Brugada poseía una Casa de Campo en Carabanchel de Abajo, pero no en el medio rural como aquél, sino en el casco urbano. Había sido creada por su padre en 1816, tres años antes que la quinta del Sordo, hecho que no implica ninguna relación entre ambas, tanto por la diferente vía de acceso y notable distancia que las separaba, casi 4 Kms., bien por el Camino de las Ánimas, bien por el de la Ermita de San Isidro, como por la edad del discípulo, aún adolescente en 1819.

Estaba situada en la calle Real de Pinto nº 9 moderno y 31 antiguo (Eugenia de Montijo, 18) c/v a la de la Laguna y Plazuela de este nombre, en un solar irregular, adquirido el 29 de mayo de dicho año de 1816 a los herederos de Gabriel Rodríguez. Sobre él se hallaba una casa ruinosa y vacía, que en este estado habría

16 ARIAS ANGLÉS, Enrique: *Antonio de Brugada. Pintor romántico y liberal*, Madrid, 1989..

quedado tras "los acontecimientos recientes de la Guerra" de la Independencia. Había sido reconocida por el arquitecto D. José Téllez Nogues, quien informaba que tenía un solo piso y contaba con pozo y corral, midiendo su sitio 3.665 ½ pies cuadrados (281 $m^2$) y valorándole en 6.492 reales de vellón, reducidos a 6.000 en la venta[17].

En ésta propiedad el comerciante Brugada levantaría su Casa de Recreo, ampliando la superficie con parcelas colindantes para embellecerla con un pequeño jardín posterior, además de complementarla con edificaciones auxiliares en torno a un patio o corral. La edificación principal era pequeña y sencilla y tenía planta en L y dos alturas, la cual estaba alineada a la vía pública, con entrada directa desde ésta y adosada a la medianería izquierda, y se separaba de otra menor en la misma calle por un paso cubierto al corral.

No disfrutó mucho su finca Brugada, pues falleció, ya viudo y sin disposición testamentaria el 11 de noviembre de 1819, heredándole en todos sus bienes sus cuatro hijos, Ramón, Antonio, José y Pedro. Muerto también éste, su parte recayó en su abuela paterna Dª Isabel Carbonell, quien nombró a su vez herederos a los tres nietos mayores, el 23 de julio de 1823 ante Juan Raya. La partición de bienes se efectuaría el 30 de mayo de 1835, en la misma notaría, una vez regresado Antonio de su exilio[18].

A pesar de este proceso sucesorio, la Casa de Carabanchel de Abajo seguiría figurando a nombre del progenitor en los repartimientos de 1823, calculándose un capital de 1.500 reales de vellón[19]. A partir del año siguiente la inscripción se hacía a nombre de sus herederos y así en los sucesivos hasta 1846, a pesar de la citada división, período en el que parece que los hermanos desestimaron su directo disfrute, poniéndola en arrendamiento.

De este modo, en 1836 funcionaba como fonda a cargo de D. Juan Fran, produciendo ese año una riqueza de 3.000 reales, que se elevaría un bienio después a 5.100. Desde 1840 era la viuda del fondista la arrendataria, pero parece que fue entonces cuando concluyó el negocio, pues se registra un considerable descenso en la productividad, fijados en 800 reales de vellón en 1844[20]. Comenzó entonces a ser alquilada a diversos particulares, destacando entre todos el político progresista y erudito navarro D. Pascual Madoz Ibáñez, quien pago por ella, en 1846, 3.600 reales anuales.

Coincidía Madoz con Antonio de Brugada hijo en generación, ideas políticas y exilio en Francia, después del Trienio Liberal, lo que haría posible una relación amistosa entre ambos y por ella el arrendamiento de la Casa de Recreo de Carabanchel de Abajo. Su estancia en ella concuerda con su alejamiento de la vida parlamentaria, obligado por las circunstancias que habían posibilitado la obtención de máximas responsabilidades en la cartera de Hacienda, con el general Espartero, y su detención y encarcelamiento posterior, de alrededor de tres meses, al producirse el ascenso de los moderados con Narváez.

17 AHPM: P. 22.883.
18 AHPM: P. 23.153.
19 AVM: 33-142bis-1.
20 AVM: 33-142bis-2.

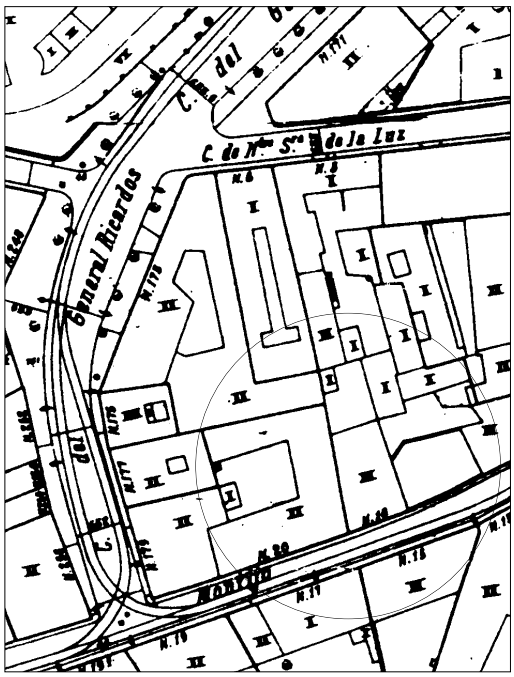

La casa y jardín de Bruguera en el parcelario urbano de Madrid, hoja 113, 1955. *GMU*.

Ese retiro de la actividad política le permitió su dedicación a la confección de la obra enciclopédica que le ha hecho inmortal, el *Diccionario Geográfico de España*, publicado en la década de los cuarenta del siglo XIX. El conocimiento que en él Madoz manifiesta de los Carabancheles fue sin duda facilitada por su estancia temporal en los mismos, describiéndolos con una minuciosidad exquisita, a la par que su nombre le abría las puertas de casi todas las posesiones de recreo, invitado por sus dueños, muchos amigos, y en las que se detuvo con prolijidad.

Ya en ese momento la Casa de Recreo de la calle de Pinto figuraba en el catastro a nombre de José de Brugada Vila, el tercer hermano y también pintor notable de historia que, como Antonio, perteneció al Círculo Literario y Artístico de Madrid y falleció en esta villa en 1859. De este modo, a él se le calculaban 2.700 reales de vellón de capital en los repartimientos entre 1847 y 1854, hasta ser sustituido diez años después por un nuevo titular, D. Manuel Gómez de Avellaneda, pariente de la célebre escritora Gertrudis Gómez de Avellaneda y de Arteaga[21].

En la planimetría del Instituto Geográfico Nacional, fechada hacia 1865, se refleja la finca con diversas edificaciones aisladas, formando patios o corrales, la principal citada y varias irregulares de carácter auxiliar, así como un jardín geométrico en el sector posterior, estrecho y organizado en cuarteles arbolados.

Después se pierde su pista, observándose ya la profunda transformación de la finca en el Parcelario Urbano de 1955[22], en el que se reconocen los lindes y medianerías, alguna edificación secundaria y quizás parte de la casa principal, pero había desaparecido el vergel, habiéndose colmatado prácticamente su superficie con nuevas construcciones. Nada queda hoy, por tanto, de esta Casa de Recreo, antaño residencia de glorias de las Artes y las Letras, cuyo sitio incluso ha desaparecido, pues la antigua manzana en la que se hallaba ha sido dividida por la calle llamada de Melisa y desvirtuada, aprovechando el trazado de aquella el solar de los Brugada.

21 La poetisa Gertrudis Gómez de Avellaneda nació en Puerto Príncipe (Cuba) el 23 de marzo de 1814, fruto del matrimonio formado por el capitán de navío de la Real Armada D. Manuel Gómez de Avellaneda y Gil de Taboada y de Dª Francisca de Arteaga Bethencourt. Desconocemos la filiación de este Manuel Gómez de Avellaneda de los Amillaramientos carabancheleros, cuyo nombre resulta común en la familia de la escritora.

22 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, hoja 113, escala 1 : 2.000, año 1955.

# CAPÍTULO 1.2.- CARABANCHEL DE ARRIBA

# CAPÍTULO 1.2.- CARABANCHEL DE ARRIBA

## 1.2.1.-. ESTUDIO HISTÓRICO.

### El origen bajomedieval de Carabanchel de Arriba.

A tres cuartos de legua de la villa de Madrid, esto es, a poco más de 4 kms., se situaba uno de los lugares de su jurisdicción denominado Carabanchel de Arriba o Alto, para así diferenciarlo del de Abajo o Bajo, con el que conformó un único municipio, desdoblado en dos concejos y cada uno con su alcalde pedáneo, hasta el primer tercio del siglo XIX[1].

Ambas aldeas compartían un pasado común, pues su vecindario procedía del asentamiento surgido tras la Reconquista, en el año 1085, en torno a la Iglesia Parroquial de la Magdalena[2], la cual sería transformada posteriormente en la todavía existente Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, tras el despoblamiento de finales del siglo XV.

1 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid: Esc. Tip. del Hospicio, 1888, p. 396.

2 GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid: Imp. Católica de A. Ruiz, 1891.

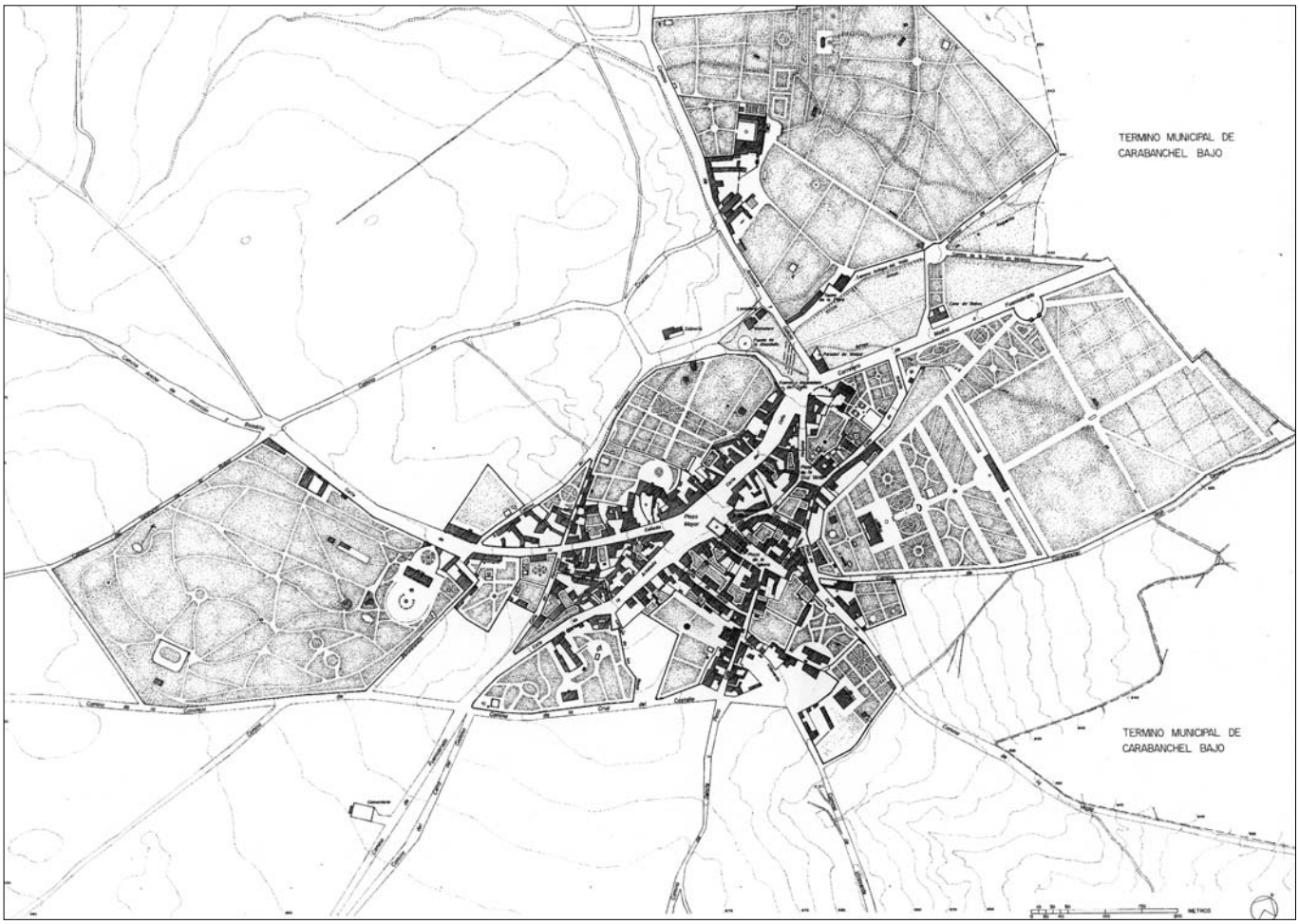


Carabanchel de Arriba a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

Precisamente, debió ser a mediados de esta centuria cuando se consolidó el trasvase de parte de los habitantes del primitivo Carabanchel a la cima del cerro situado al mediodía de él, atraídos por unas mejores condiciones geográficas que se concretaban en el despejado horizonte, que permitía dominar con comodidad el territorio, el clima saludable de temperaturas suaves, que proporcionaban sus 672 m. de altitud y su exposición a los vientos del Norte y del Este, sus aguas dulces, abundantes y exquisitas, su tierra "ni montuosa ni áspera", ni tampoco "enferma"[3], que producía buenas cosechas de cereales y legumbres y pastos para el ganado, así como su ubicación junto al camino que conducía de Madrid a Leganés y Fuenlabrada y Alcorcón, lo que le otorgaba excelentes comunicaciones.

Se entiende, por tanto, que a lo largo de esta vía creciera el caserío embrión del futuro núcleo urbano de Carabanchel de Arriba y que lo hiciera tan rápidamente que, al iniciarse el último tercio del siglo XV, la curia eclesiástica permitiera la construcción de una iglesia en sus proximidades para facilitar el culto, la cual se puso bajo la advocación de San Pedro Apóstol, e incluso que en 1497 aceptara, ante la petición del Concejo y su mayor población, la traslación a ella de la Parroquial desde la Magdalena, aunque las fiestas importantes se siguieran celebrando conjuntamente en las dos[4].

Por entonces, el número de vecinos ascendía a 100, frente a los de Carabanchel de Abajo que eran 45, cifras que explican que no solo la sede religiosa, sino también la política, se hallara en el Alto, aunque las continuas fricciones entre ambos propiciaran, antes de la conclusión de esa centuria, la escisión, como se ha dicho, en dos concejos y dos parroquias, con un único párroco, sin poderse determinar, a partir de ese momento, cual de ellas sería la aneja[5]. En línea con estas disensiones se sitúa la Real Cédula del 12 de marzo de 1498, promulgada por los Reyes Católicos en Alcalá de Henares, que ordenaba a la villa de Madrid que designara un terreno que pudiera servir de dehesa para los vecinos de Carabanchel Bajo, por su "mucha necesidad", y evitara así los litigios por el uso de la perteneciente a los del Alto, "muy buena con abundantes viñas"[6]

Mantuvieron, no obstante, la unicidad de distrito, tanto para la hacienda real, alcábalas, como para la Iglesia Metropolitana de Toledo, diezmos, además de varias tierras en usufructo colectivo vecinal, lo que significó, de hecho, la existencia de un término municipal común para ambos lugares, el cual lindaba al Norte con el de la villa de Humera y la Real Casa de Campo; a levante con el río Manzanares, Madrid y Villaverde; al mediodía con Leganés; y a poniente con Alcorcón.

En el siglo XV ya se hallaba dentro de sus futuros límites la posesión que Dª Constanza de Aponte había vinculado en su segundogénito en 1469, con sus "Casas e viñas e tierras e huertos e majuelos e prados e dehesas"[7], la que habrían de heredar sucesiva e ininterrumpidamente sus descendientes, Cárdenas y Zapata, Condes de Miranda y del Montijo, la emperatriz Eugenia, hasta finalmente recaer, a principios del siglo XX, en la sobrina de esta soberana, la Duquesa de Tamames.

3 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Comunidad de Madrid, 1993, p. 225.

4 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998, p. 35.

5 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, BN: ms. 7.300, fol. 301.

6 AVM: 3-184-8. Cit. por SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 44.

7 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, Col. *Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX*, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932, p. 106.

La imprecisión existente, a la hora de determinar el territorio controlado por cada una de las dos aldeas de común origen, implicó que hasta el siglo XIX a dicha Quinta, precedente de muchas posteriores, se la considerase ubicada sin más entre los dos Carabancheles, disputándose ambos su dominio administrativo. Al fin y al cabo, cuando se edificó la Casa fuerte o principal, su sitio estaba próximo al primitivo, y entonces seguramente persistente, caserío en torno a la Iglesia de la Magdalena y, lo que es más, equidistante, a unos 500 m., entre ésta y el incipiente núcleo rururbano con su nuevo templo, el que se desarrollaba en lo alto de la colina meridional y al borde del referido Camino de Madrid a Fuenlabrada y Leganés. Este carácter estratégico, de la que sería primero casa huerta y a partir de 1504 casa fuerte torreada, se realzaba además por su posición elevada con respecto a la vía de unión de dicha población embrionaria y la de Arriba, la cual debió ser en origen el límite oriental de la propia finca de Dª Constanza.

Se podría rescatar, de este modo, la imagen de los Carabancheles al finalizar la Edad Media, un despoblado y dos lugares alto y bajo, los tres bien comunicados entre sí y con un templo en cada uno para atender espiritualmente a su vecindario, eminentemente campesino, y al occidente, dominándolos al menos visualmente, la señorial Casa Fuerte de los Cárdenas Zapata.

## El asentamiento de la Corte en Madrid en el siglo XVI y el desarrollo del lugar como parte de su territorio jurisdiccional.

Durante muchas décadas, fue esta quinta de recreo la única existente en el término municipal, aunque otros vecinos de Madrid fueran desde antiguo propietarios de tierras en él, dedicadas fundamentalmente a la ganadería, según reflejan las Relaciones Topográficas de Felipe II para Carabanchel de Arriba, efectuadas el 1 de enero de 1576, en las que se mencionan a diversos madrileños dueños de prados, como Alonso Martínez de Cos, que lo era, junto con otros naturales, del "que dicen Caraque de Arriba", D. Luis Martínez de Toledo, poseedor de parte de los denominados "Meaque de Abajo" y "Prado Quemado", o los herederos de Francisco de Oviedo y los de Barragán, a quienes pertenecían "Vallipuente, Algoroz y la Pradera Honda"[8].

El número de vecinos de la aldea alto-carabanchelera, fijados en dichas Respuestas a S.M., ascendían a 200, incluyendo "cincuenta viudas entre ellos" y ningún hidalgo, pues todos sus habitantes eran pecheros, excepto el cura que era exento. Esta cifra constata el vertiginoso crecimiento demográfico de Carabanchel de Arriba en menos de un siglo, ya que con respecto a 1498 se había logrado su duplicación, una evolución continua, como demuestra que en 1530 hubiera alcanzado la población los 133 vecinos.

La interpretación de ese desarrollo no se encuentra en la riqueza del lugar, si hay que atenerse a la propia información de sus vecinos y testigos, Sebastián de Asenjo, Alonso de Moral y Juan Fernández, quienes indicaban en las *Relaciones*

8 EZQUERRA, Alfredo (coord.): op. cit., p. 226.

que el pueblo era mayoritariamente agrícola, basado en la producción de trigo, cebada, pastos y algunos viñedos, siendo éstos, por otra parte, las únicas arboledas donde los habitantes podían proveerse de leña, a pesar de contar con "abundancia de agua y de pozos".

Es decir, que en una población comúnmente pobre como ésta de Carabanchel de Arriba, cuyos habitantes vivían de su trabajo en la labranza, pastoreo, fábrica de harina y de pan, etc., y no de las rentas u otros ingresos[9], difícilmente se podría entender su citado crecimiento si no es porqué era subsidiario del que paralelamente venía sufriendo su cabeza jurisdiccional, Madrid, máxime tras su transformación en corte y capital de la Monarquía en 1561.

Todas las poblaciones de su ámbito inmediato, las comprendidas a distancia de cinco leguas, sobre las que sus Alcaldes de Casa y Corte tenían jurisdicción total y única[10], se vieron afectadas por su engrandecimiento, de tal forma que, siguiendo el comportamiento demográfico de la Corte, que en cuarenta años también había duplicado su población[11], el Censo de Castilla expresaba que, en 1591, Carabanchel de Arriba contaba ya con 273 vecinos, setenta y tres más en sólo quince años. No todos eran miembros del estado llano, pues ahora había un hidalgo, aunque el clérigo, el párroco, residía de continuo en el lugar de Abajo, más próximo a Madrid[12].

El lugar, que no era de señorío sino de realengo, tenía un privilegio real desde tiempo inmemorial por el cual le reservaba de cualquier huésped, excepto cuando había "ballestería y posadas de soldados, esto por razón que se da aposento a la caza de Su Majestad"[13]. Esta cualificación debió facilitar el que cortesanos y nuevos residentes en la villa de Madrid se hicieran con gran parte de sus principales y mejores tierras, y aunque no hay datos que revelen en el último cuarto del siglo XVI cual era su número en proporción con el de los lugareños, es posible que ya fuera muy elevado. En cualquier caso, sólo se continuaba con una tradición iniciada por los originarios "ricos homes" y caballeros de Madrid, Vargas, Zapata, Cárdenas, Luzón, Ramírez, dueños de la mayor parte de su alfoz, un hecho que alcanzó su punto álgido a mitad del Ochocientos, tal y como se verá en otro apartado de este capítulo.

A medida que la alta aristocracia se vaya estableciendo en Madrid, lo cual se hizo intensivo a partir de 1606, cuando Felipe III fijó definitivamente la capital, puso también su mirada en los contornos, resultándole a aquella especialmente atractivos los Carabancheles y, en especial, éste de Arriba, por "sus aires salubres y las bellas vistas que desde allí se podían disfrutar"[14].

La fama curativa de su clima y sus aguas, aunque no fueran minerales[15], era legendaria, padeciéndose como enfermedad más común las "tercianas" o fiebres intermitentes, que se superaban con brevedad, mediante la purga y el sangrado. Para reponerse de este mal de calenturas y de gota fue conducido allí, en calidad de preso, el ex-virrey de Nápoles, D. Pedro Tellez-Girón, 3º Duque de Osuna,

9 Ibidem, p. 227.

10 ESQUER TORRES, Ramón: "Lugares de las cinco leguas de Madrid y sus aldeas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomos I y VII, 1970, Madrid.

11 RINGROSE, David: *Madrid, Capital Imperial (1561-1833),* en AA.VV.: *Madrid. Historia de una capital*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, p. 243.

12 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Castilla. Vecindarios. 1591*, Madrid, 1984.

13 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): op. cit., p. 228.

14 AGUILERA MOYANO, Miguel: *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1982.

15 LÓPEZ, Thomás: op. cit., fol. 301 vto.

morando bajo custodia en la Casa de Campo de los Cárdenas Zapata, prestada a S.M. al efecto. Este hecho, bien difundido socialmente, y la literatura de la época, el Siglo de Oro, que alabó el lugar como paraíso idílico, se encargaron de avalar la reputación de Carabanchel de Arriba y atraer a los miembros de las clases más favorecidas para descansar y recobrar la salud.

Aún no había llegado el momento de la construcción en sus aledaños de villas campestres de placer, ya que la mayoría de las veces se arrendaban las casas de la población por temporadas, suponiéndose que era su finalidad transitoria, y sólo en algún caso, cuando se advertía una residencia más dilatada, se adquirían y se renovaban enteramente o se reconstruían. Esta situación se mantuvo durante mucho tiempo, casi hasta la conclusión del siglo XVIII, y aunque ni siquiera entonces perdió Carabanchel su función primordial de núcleo urbano al servicio de Madrid, ésta se vio modificada, ya que sin dejar de ser lugar productor de bienes de consumo, este carácter quedó relegado en pro de su consideración lúdica y recreativa.

Se comprende, así, ante la creciente imbricación entre Carabanchel de Arriba y Madrid, que el número de vecinos de aquel fluctúe a partir del Seiscientos, disminuyendo o aumentando en relación a la situación económica y política de la Corte, tal y como lo prueba su reducción a 202 en 1643, 71 menos que cincuenta años antes, quienes debieron emigrar ante la necesidad[16].

No sería hasta el advenimiento de la nueva dinastía borbónica, y una vez terminada la Guerra de Sucesión en 1713, con la firma del Tratado de Utrech, cuando se produzca la renovación en todos los ámbitos, sociales, culturales, políticos, económicos, y con ellos el desarrollo demográfico de la capital, que también se sentirá en los Carabancheles.

El de Arriba contaba entonces con 206 vecinos[17], que pasaron a ser en 1750, según recoge el Catastro del Marqués de la Ensenada, 254. Son muchas más las noticias que este registro aporta sobre la realidad social de esa aldea de realengo de la jurisdicción de Madrid, indicándose que ese número de vecinos o familias lo componían un noble y cuarenta y seis pecheros calificados como útiles, ciento sesenta y un jornaleros, siete pecheros habitantes y tres pobres de solemnidad, doce viudas con bienes y veinticuatro sin recursos[18]. Los datos económicos, relativos a su producción agrícola o ganadera, se ofrecen en común para los dos Carabancheles, por ser único el término municipal, mientras que los comerciales se reseñan separadamente, contando el Alto con una taberna, un mesón, dos tiendas de comestibles y mercería, dos tahonas y una carnicería[19]. El Gobierno lo detentaban dos alcaldes ordinarios, dos regidores y un procurador síndico.

El Censo de Floridablanca de 1786 señala que son 1.091 los habitantes, 557 varones y 534 mujeres, lo que reducido a vecinos demuestra que su población volvía a desarrollarse ahora lenta, pero continuamente. Hay un cura, un beneficiado, un teniente de cura, un sacristán, dos acólitos, un religioso de órdenes

16 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 60.

17 Esta cifra la aporta el Censo de Campoflorido de 1712. Ver INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Campoflorido. Vecindario general de España, 1712*, Madrid, 1995.

18 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de población de la Corona de Castilla " Marqués de la Ensenada", 1752*, tomo II. Nomenclátores, Madrid, 1993.

19 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 70.

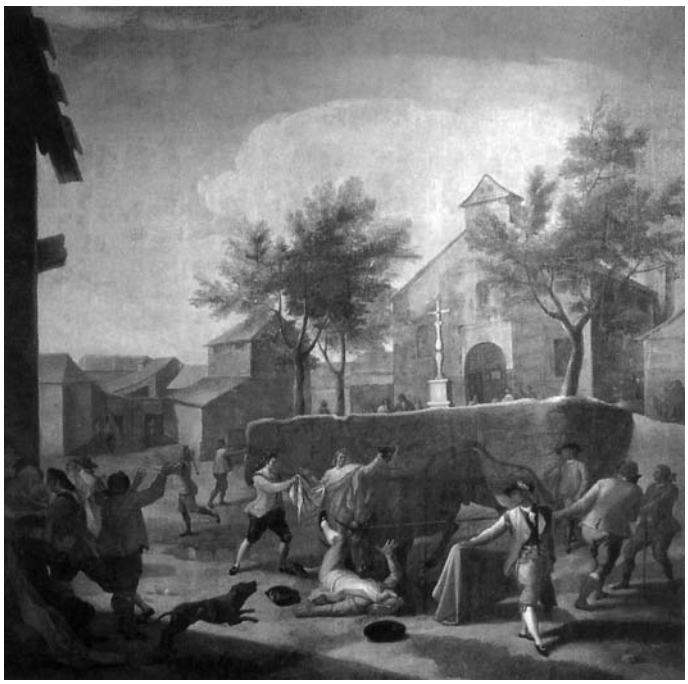

"Toros en Carabanchel Alto", Ramón Bayeu, 1777. Museo del Prado. Publ. en José Mª Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

menores, un escribano, un estudiante, treinta y dos labradores, ciento cinco jornaleros, cuatro fabricantes, un comerciante, once artesanos, treinta y un criados, un empleado de sueldo real, un militar, un dependiente de la Cruzada y ochocientos noventa y cinco sin profesión o menores[20]. Reducido a porcentajes, el sector agrario ocupaba el 70,26 %, el de servicios el 22,85 % y el industrial el 7,96%[21], mientras que, del total, el 15 % eran inmigrantes que procedían principalmente de Leganés, Madrid y el Bajo Carabanchel, aunque también los había de Galicia[22].

**La filosofía ilustrada y la fama salutífera del lugar entre las clases más favorecidas.**

Del mismo año de 1786 son otros dos documentos importantes para el conocimiento del lugar de Carabanchel de Arriba, las dos descripciones que de él hizo el teniente de cura párroco del lugar D. Pedro de Gámez, en sustitución del titular D. Ventura Díaz Bernardo, una a solicitud del Cardenal Lorenzana, firmada el 14 de agosto[23], y otra el 23 de noviembre siguiente, respondiendo a la petición del geógrafo de S.M. D. Tomás López, ésta con el fin de confeccionar su incunable *Diccionario*.

En el primero se indicaba que el número de vecinos era de trescientos, de los cuales "la mitas de ellos se ocupan en el ejercicio de lavar ropa de los vecinos de Madrid, las otras dos partes una es de hortelanos y la otra de labradores de poco fondo, pues las tierras labrantías son de Obras Pías y de señores particulares de Madrid". Sin embargo, el segundo elevaba la cifra vecinal a 318, en cualquier caso aclarando así el vacío que sobre este dato creaba el Censo de Floridablanca.

Se expresaba en ambas descripciones que pertenecía en lo eclesiástico a la vicaría de Madrid y en lo secular al "Corregidor y sus thenientt.ˢ", y que en sus confines

20 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786),* Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1980, p. 22.

21 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 71.

22 SÁEZ, Carlos Claudio: "La población de un pueblo de las cercanías de Madrid: Carabanchel Alto en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, Madrid, pp. 473-496.

23 Un extracto de estas primeras respuestas fueron publicadas en JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográficas-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, 1969, Madrid, pp.258-259. En su obra el autor expresaba que habían sido firmadas por el cura propio de Carabanchel de Abajo D. Ventura Díaz Bernardo, lo cual debe ser un error pues se contradice con lo indicado por el propio D. Pedro de Gámez en su carta a Thomás López al asegurar que era "la tercera vez q.ᵉ obedezco la orden del Arzob.ᵒ mi s.ᵒʳ". LÓPEZ, Thomás: op. cit, fol. 301.

existían varias alamedas, una del Conde de Miranda y otra de D. Pedro Navarro, vecino de Madrid, "con un famoso Prado". La cosecha era abundante de trigo, cebada, algarroba, centeno, almortas, garbanzos, habas y melones, mientras que los cuatro olivares daban "mui poca Aceituna". Trescientas fanegas de tierra en el valle del Regajal estaban plantadas de viñas, con las variedades de moscatel, ariza, tinta y blanca, y existían veintisiete huertas, "las más están al Norte", nueve prados, llamados del "Carpio, Miguel Delgado, Prado Jordán, Prado del Riajo - Regajal -, Prado de Valdemedio, Prado Grande, Prado de Escarcha, Prado Caraque, y dos en las Hontanillas".

Después de añadir nuevos datos geográficos y económicos, concluía Gámez señalando que "No hai ferias, ni mercados, ni Casas Canbio.= no hai Estudios Generales, ni Particulares.= no hai Seminario, Colegio, Hospital, Cassa de recolección y Piedad.= Las Enfermedades que Comunm.tte se padecen son tercianas, las q.e se Curan con brebedad con la quina, Purgándolos, y Sangrándolos al Principio.= Los que nacen por un quinquenio serán Cinq.tta cada año, y morirán veinte, y seis, entre Chicos y Grandes.= No hai Aguas minerales ni de Beneficio para fav.cas ni Salinas, Canteras, Piedras Preciosas, Minas de Mettales, Árboles, ni yerbas extraordinarias.= De la fundación deste Lugar no hai noticias algunas, por que anttiguam.tte quemó los Enemig.s los Archivos, y solo se Encuentran documentos de doscientos, y veinte años, pero se Cree es casi tan antiguo como Madrid"[24].

Sus palabras se resumían en las inmejorables condiciones de su asentamiento, en los alto de un cerro, que lo hacían muy saludable, y en la calidad y abundancia de sus aguas, algunas "excelentes y especiales", rasgos que, a pesar de antiguo conocido, se había popularizado entonces ampliamente.
También debió ser notable la influencia ejercida por los ilustres personajes que en ella residían temporalmente, además de los Condes de Miranda, Grandes de España, cuya situación era singular en Carabanchel, como dueños del importante mayorazgo de Cárdenas, el cual llevaba implícito la posesión de la nombrada quinta de recreo, muchas tierras en diversos sitios y la participación en el repartimiento del diezmo de la producción del lugar, correspondiéndoles por él y por la herencia de los Vargas 1/9 del mismo.

Entre aquellos se encontraban miembros de la Corte, aristócratas, funcionarios reales, que, como se ha referido, acudían a Carabanchel de Arriba con el propósito de remediar sus enfermedades, adquiriendo o construyendo pequeñas casas y dotándolas de jardín, donde retirados del mundo hallaban, las más de las veces, sólo reposo en sus últimos días. En la memoria han quedado personajes, como el Duque de Uceda, dueño en 1774 de una casa principal, al final de la calle de la Cañada (Joaquín Turina), "a mano derecha subiendo desde la Plaza", con la que lindaba a mediodía, junto a otras accesorias para sus criados mayores[25], o la Duquesa de Abrantes, que lo era en 1794 de una de las fincas embrión de la quinta de Belgida en la vía citada, el arquitecto Juan Bautista Sacchetti, cuyo sobrino y heredero Ignacio Bagliotti poseía una residencia en el lugar que aquél utilizaba para sus reposos, D. Carlos de Aubery, Ayuda de Cámara del rey Carlos

24 Como datos históricos aportaba el cura D. Pedro de Gámez el nombre de los naturales que habían logrado el reconocimiento social en algún campo, especialmente en el que más conocía, el espiritual. No había fechas y la mayoría de los personajes hoy resultan desconocidos, incluso entonces aún vivían los dos últimos de su relación, lo que hace dudar de su imparcialidad. Éstos eran: "El Ex.mo S.or D.n Juan de Bargas, Embajador q.e fue en la Cortte de Berlín.= El Reverendísimo P.e Maestro fr. Bernardino Gómez, Provincial que fue del Orden de Dominicos.= El Rev.mo Padre fr. Viz.tte Bravo, Abad, y Prov.l q.e fue en los Monjes de S.n Basilio.= El Rev.mo P. fr. Juan Cid, Calificador q.e fue del S.tto Oficio, y Abad de S.n Basilio de Madrid.= D. Dámaso Montero, Racionero q. es Toledo.= D. León Gómez, Cura p.pio que es de Daganzo". LÓPEZ, Thomás: op. cit., fol. 302.

25 AHPM: P. 32.152.

III y poseedor de una casa de recreo en la Plazuela de Barragán, o a D. Martín de Raidú y D. José Verdes-Montenegro y Gayoso, éste Caballero de Santiago (1745) e hijo de los Señores de Sistallo.

Una vez superado este fin pasajero, y ya por tanto inútiles a sus propietarios, normalmente éstos se desprendían de sus residencias de reposo, y de algún modo de recreo, anunciando la venta en diarios, como el *Manual Literario,* en el que se recoge en 1785 la de una casa sita en el lugar y tasada en 38.312 reales de vellón, compuesta de "quarto baxo y principal, cómodo para qualquier familia, con sus desvanes, cochera y quadra con pozo y pila para labar en el patio, y un poco de jardín"[26].

Pero con quienes Carabanchel de Arriba adquirió en el siglo XVIII renombre casi universal fue con la familia Cabarrús, pues aquí radicaba la fábrica de jabón origen de su fortuna, la que luego posiblemente dirigiría el aludido Daxés. Aquí comenzó a ser admirado por su audacia financiera en el entorno real y en los círculos ilustrados y mercantiles de Madrid, D. Francisco, luego 1º Conde de Cabarrús y Ministro de Hacienda con el rey José Bonaparte, y aquí nació su hija Teresa, la Mme. Tallien de la Revolución Francesa.

El que Francisco Cabarrús, en pleno ascenso de su carrera política y bursátil, pues acababa de fundar el Banco de San Carlos, y ya habiendo fijado su residencia en Madrid, opte por la localidad para temporadas de descanso y reedifique en ella su casa, convirtiéndola en palacio en 1782, debió afectar significativamente a la clase socio-económica a la que pertenecía. Es decir, que la construcción de una gran casa de campo en Carabanchel unida al renombre perenne de la de Miranda, pudo ser punto de partida para que poderosos señores comenzasen a elegir su término para levantar otras de similar tamaño o carácter, donde materializar las filosofías imperantes de reencuentro con la Naturaleza y exaltación de la vida campestre.

Contribuyó a este fenómeno la perspicacia de los llamados agentes de ventas y, en concreto, de D. Vicente Prats, quien comprendiendo las inmensas posibilidades de Carabanchel de Arriba como sitio lúdico, aún sin explotar, comenzaría hacia 1785 a especular con casas y solares, renovando aquellas o reconstruyéndolas y, en cualquier caso, reconvirtiéndolas en residencias "al estilo de las de la Corte" y con jardín, para venderlas a un mayor precio y obtener así pingües beneficios. Es decir, que al agotarse el siglo XVIII, Prats no hacía más que anticipar la expansión generalizada de los Carabancheles como lugares de temporada, hecho que alcanzaría su apogeo más de cincuenta años después y al que, sin duda, contribuiría el prestigio de sus clientes, el Marqués de Castelar, el de Belgida y Mondejar o el Conde del Campo de Alange, entre otros.

Precisamente la quinta de este último, promovida directamente por el conde D. Manuel José de Negrete en 1786, fue cronológicamente la siguiente de consideración tras la de Cabarrús y la primera en situarse, aparte de la de Miranda, próxima al núcleo urbano,

26 "El que quisiere comprarla acudirá a Don Vicente Lozano, casa num. 2 Puerta de Moros, frente á la fuente á mano derecha, baxando de la Plazuela de la Cebada". *Manual Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, número XXIII, Noviembre 1785, Imprenta Real, Madrid, p. 396.

manteniendo la tradición hispánica de no aislarse, sino de anexionarse a él. Seguramente, la Posesión de Campo Alange se hubiera visto secundada por otras de manera inmediata, y en el mismo lugar, de no haberse producido un período largo de inestabilidad política y preludio de la Guerra de Independencia, desencadenada por la Invasión francesa.

Dicha finca era en este momento bien familiar de quien todavía dirigía los destinos políticos de España, D. Manuel de Godoy, pero cuando concluido el conflicto, y una vez restaurados en el trono los Borbones, su hija la Marquesa de Boadilla y Condesa de Chinchón decida transferirla en 1826, quien la adquirirá será un rico comerciante, D. Manuel de Villachica, síntoma del ascenso imparable de la burguesía y de la apropiación, por parte de ésta, de los bienes más representativos de la alta nobleza, a la que en definitiva pretendía reemplazar o absorber para dirigir económicamente la sociedad. Tras Villachica, otros ricos banqueros y empresarios vinieron a residir por temporadas a los Carabancheles, tanto al de Arriba como al de Abajo, adquiriendo las antiguas fincas de recreo o edificando otras nuevas, a los que acabaron sumándose criollos de inmensa fortuna, fieles al trono y, por tanto, exiliados de los reinos hispanoamericanos, muchos de los cuales se fueron estableciendo en Madrid a lo largo del siglo XIX.

Sin embargo, además de estos grandes propietarios, hubo otras personas, algo menos favorecidas económicamente, pero pertenecientes a la clase medio-alta, que quisieron, por diversas circunstancias, recrearse en la localidad. Así, a aquellos renombrados patriarcas vino a acompañar un cúmulo de negociantes, profesionales, políticos o militares, que acudieron al lugar para pasar periodos en fincas normalmente propias, de mayor o menor tamaño, y en las que nunca faltaba un jardín. Las razones tradicionales de pureza de aire, abundancia de aguas o reencuentro con la Naturaleza, que hacían de Carabanchel de Arriba el "más despejado y alegre" de los dos Carabancheles[27], se unieron, a partir del primer tercio del siglo XIX, a otras de diferente índole que acabaron convirtiendo a la población, junto con la de Abajo, en el lugar en boga entre la élite social de la capital.

Y es que la saturación de la Corte y su falta de higiene, más tangible al llegar el estío, la escasez de buenas comunicaciones y medios de transporte, las guerras, pronunciamientos y bandolerismo, que impedían "viajar lejos, incluso a potentados, que sólo por excepción lo hacían"[28], así como los "valores visuales que la topografía aportaba" a los Carabancheles, fundamentalmente al Alto, desde donde se obtenían magníficas panorámicas de la ciudad, o la proximidad de ambos a ésta, posibilitaron el que los dos pueblos tuvieran "un indudable eco entre la nobleza, políticos y alta burguesía de la capital para la elección del emplazamiento de sus villas de recreo y, en capas más amplias, para simplemente gastar días u horas de asueto"[29].

Igualmente estimable, para que la moda otorgara sus favores a los Carabancheles, debió ser la presencia de la reina gobernadora María Cristina en la vecina Real Posesión de Vista Alegre, su propiedad desde 1832, o el que esta augusta señora

27 MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo II, Madrid: Imp. Pierart y Peralta, 1826, p. 364.

28 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 107.

29 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983.

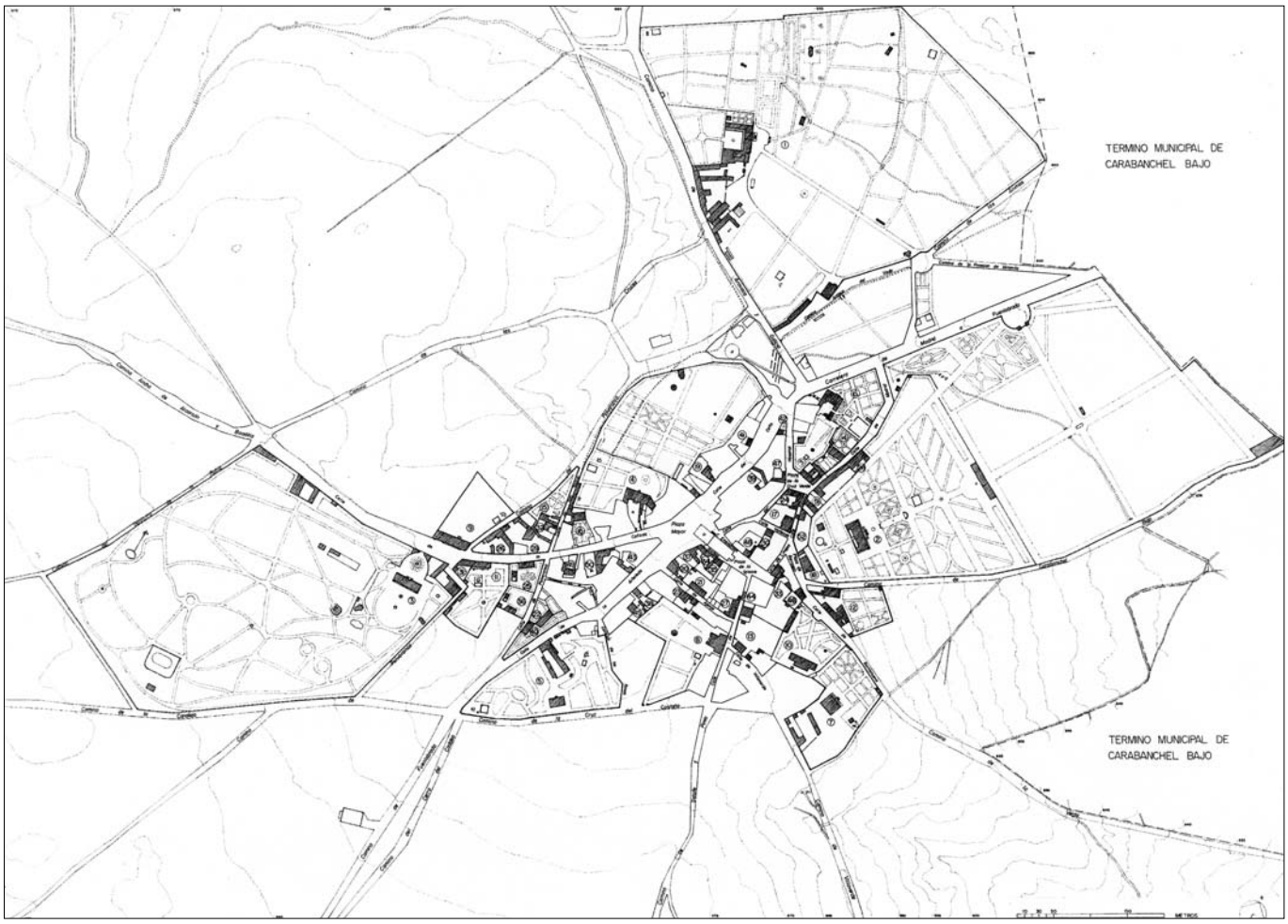


Quintas de Recreo en Carabanchel de Arriba a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

eligiera dos años después el antiguo palacio de Campo Alange como residencia de su hija la reina Isabel II, huyendo de la epidemia de cólera aparecida en Madrid[30].

## Apogeo y ocaso de Carabanchel de Arriba como lugar de temporada durante el siglo XIX.

En cualquier caso, y desde ese momento, la historia de Carabanchel Alto no se puede entender sin sus veraneantes y sus "hermosas huertas y jardines", en los que podían encontrarse "toda clase de diversiones"[31]. Se explica así que, cuando en 1831 Ramón de Mesonero Romanos trató los alrededores de Madrid en su *Manual*, y dentro de éstos los Carabancheles, mencione como objetos más notables sus casas de recreo, enumerando en el Alto "la casa y huerta de los condes de Chinchón, el jardín de la condesa de Miranda, el del marqués de Belgida, la casa de don Antonio Masoni - lamentablemente no identificada - y otras"[32]. Quince años más tarde, Pascual Madoz volvería a referirse a esta población en su *Diccionario*, es decir, cuando rozaba su cenit como lugar de asueto, donde se detendría, principalmente, en algunas de sus magníficas posesiones, describiéndolas con tal minuciosidad que sus textos son hoy imprescindibles para el conocimiento de las mismas. Él comprendió las enormes ventajas varias veces aludidas, su "clima templado y sano", aunque "propenso á ataques cerebrales y nerviosos", la cercanía a Madrid, con la

30 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 84.
31 MIÑANO, Sebastián de: op. cit., p. 364.
32 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 119.

que comunicaba por una carretera arbolada, la riqueza de aguas, proporcionada por diversas fuentes y fuentecillas, entre las que destacaban dos, "una con dos caños y su pilón para abrevadero, y la otra con un caño y una pila", etc.

Son interesantes, igualmente, los datos que Madoz apunta sobre su productividad agrícola "trigo, cebada, garbanzos, avena, algarroba, habas, guisantes, almortas y vino", cultivados en sus tierras, en general llanas, "con algunas desigualdades y de segunda y tercera calidad", lo cual apenas había variado con respecto a 1786, así como sobre la ganadería, cabras, ovejas, vacas, mulas, cerdos, y la caza menor. La industria se reducía a una única fábrica de jabón, posiblemente la de D. Matías Santibáñez, y el comercio a cuatro tiendas de abacería y varias de aguardiente y vino. La población era en 1846 de 260 vecinos o 1.040 almas[33], lo que significa un estancamiento de la misma durante sesenta años a causa de la Guerra de la Independencia, el hambre y las epidemias[34], lo que fue común en ambos Carabancheles.

A partir del siglo XIX, el previsible crecimiento urbano y por ende económico de las dos localidades, a expensas de foráneos, determinó en 1843 el deslinde de su término *pro indiviso* y la creación de dos municipios definitivamente independientes y con jurisdicción propia, de tal forma que el Alto quedó confinando con el Bajo por el Norte, fijándose el límite a 200 pasos de aquel, y por el Este, Sur y Oeste con las villas de Villaverde, Leganés y Húmera, respectivamente[35]. La extensión superficial de Carabanchel de Arriba quedó establecida en 2.479,31 has o 24,79 km$^2$. Dicho deslinde permitió a cada Ayuntamiento controlar de manera más eficaz y fehaciente ya no sólo las contribución por riqueza urbana, sino también por la rústica.

Se conservan de Carabanchel de Arriba los Repartimientos realizados a tal fin pocos años después, en 1847 y 1849, los cuales confirman la importancia de los habitantes de Madrid en la estructura de la propiedad del suelo, tanto dentro como fuera del casco, y demuestran que la atracción sentida por aquellos hacia el lugar de sus inmediaciones era algo más que un ideal, pues había acabado materializándose en un dominio territorial con tintes socio-económicos y en ocasiones inversionistas.

Ese fenómeno lo evaluó Antonio Moreno Jiménez, exponiendo como sesenta y nueve contribuyentes de la Villa y Corte, frente a ciento setenta y cinco totales, eran dueños del 73,28% de las tierras rústicas del término municipal de Carabanchel Alto, esto es, de 4.016 fanegas y 9 celemines, más de cuatro veces que las de los propietarios vecinos en su conjunto y casi diez que las de otras localidades, y eso a pesar que el número de los carabancheleros era sensiblemente mayor, setenta y seis. Entre los nombres de los declarantes de Madrid figuraba, en primer lugar, su Ayuntamiento, luego la nobleza, encabezada por la Condesa viuda del Montijo, como heredera de los mayorazgos de Cárdenas Zapata, y seguida por el Duque del Parque, los marqueses de Bendaña, Cilleruelo, Sotomayor, Valmediano, los condes de Molina y Torrubia y San Rafael, el Barón de Bellera, así como particulares, Ramón Dávila, José Llano, F. Saínz de la Lastra, etc.[36], e incluso S.M. la Reina con 73 fanegas de tierras de secano en La Calderilla, Meaques y La Viña[37].

33 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 507.

34 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 82.

35 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

36 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., pp. 26-27.

Prácticamente lo mismo se advierte en las fincas urbanas de Carabanchel Alto, aunque con matices, pues si los vecinos del municipio eran dueños de 195 fanegas de un total de 256, frente a los madrileños que sólo tenían 60 fanegas, el valor de las de éstos, en conjunto, era muy superior, de 165.405 reales de vellón, casi el doble que las de los primeros, que sumaban 87.815 reales de vellón[38]. Y es que en aquel valor se incluían, tanto las extensas quintas de recreo, seis superaban los 5.000 reales de renta sobre la que gravitaba la contribución, como las casas jardín, ninguna valorada en menos de 1.000 reales[39].

El nombre de los treinta y seis propietarios foráneos que en 1847 y 1849 allí se retiraban a pasar el estío es significativo, repitiendo como principal particular la Condesa del Montijo y Miranda, sucedida en riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería por el indiano recién ennoblecido Conde de Yumurí, a cuya finca de recreo había denominado pomposamente *Delicias Cubanas*, y por destacados miembros de la alta burguesía, como José Fontagud-Gargollo, dueño de la quinta Campo Alange, Manuel Matheu, que lo era de la de Belgida-Mondéjar, Antonio Guillermo Moreno o Pascual Remisa, entre otros.

Singular reseña merece D. José López Varela, también vecino de Madrid y dueño y administrador de la posesión que, destinada a colegio, se enclavaba al borde del Camino de Aravaca y sitio del Regajal, suelo rústico del término de Carabanchel de Arriba. Se titulaba *Huerta de la Salud* y su origen se desconoce, aunque podría fijarse entre 1810 y 1820, tal y como atestigua una de las acuarelas realizadas por Juan Mieg el último año, y a las que más adelante se hará referencia. En 1847 se le calculaba una renta de 7.500 reales de vellón, la cual, catorce años después, se elevaba a 10.30, cuando figuraba como su propietario D. Antonio López Varela, vecino de la calle de Hortaleza nº 46, 2º, de Madrid[40].

Un hecho significativo en la historia decimonónica de Carabanchel de Arriba fue la adquisición, por parte del Ministerio de la Guerra, de los terrenos llamados Dehesa de lo Carabancheles que, pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid, radicaban en su término. Parte de la misma había sido vendida al Conde del Campo de Alange en 1791, mientras que el resto se entregaba en 1856 al Estado para instalar en ella una escuela de tiro, un campo de prácticas del Cuerpo de Artillería y otro de instrucción de las distintas armas del Ejército y Milicia Nacional[41]. En 1861 ya se habían levantado cuarteles para la artillería y regimiento, al que se le irían añadiendo diferentes instalaciones y viviendas durante los años siguientes, dando lugar al barrio llamado de El Campamento[42].

Su creación originaría diversos proyectos encaminados a su crecimiento, muchos de los cuales no llegarían a materializarse, como el promovido en 1862 por el brigadier D. Juan Ortega, veraneante en Carabanchel de Arriba, junto con el ingeniero D. Jorge Higgins, a fin de construir un ferrocarril tirado por fuerza animal, desde la Plaza del Progreso (Tirso de Molina) de Madrid hasta la Carretera de los Carabancheles y Campamento. Fue aprobado y se comenzaron las obras, aunque al final se rescindió el contrato[43], una operación infructuosa, como la traída de

37 AVM: 35-99-2.

38 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 87.

39 AVM: 35-99-2.

40 AVM: 35-99-2.

41 AVM: 4-240-25. Citado por RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, pp. 52-53.

42 De este año, y del 21 de febrero, es un plano del Servicio Geográfico del Ejército que representa la planta de la Escuela de Artillería de la Dehesa de los Carabancheles, firmado por el teniente coronel Doroteo Ulloa, en el que se representan las edificaciones existentes y las que se han de construir, así como los terrenos que se debían adquirir en la Carretera de Extremadura. Ver ULLOA, Doroteo: *Plano general de la Escuela práctica de Artillería en la Dehesa de los Carabancheles*, Madrid y Febrero, 21 de 1861, SGE: Plano nº 109.

43 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997.

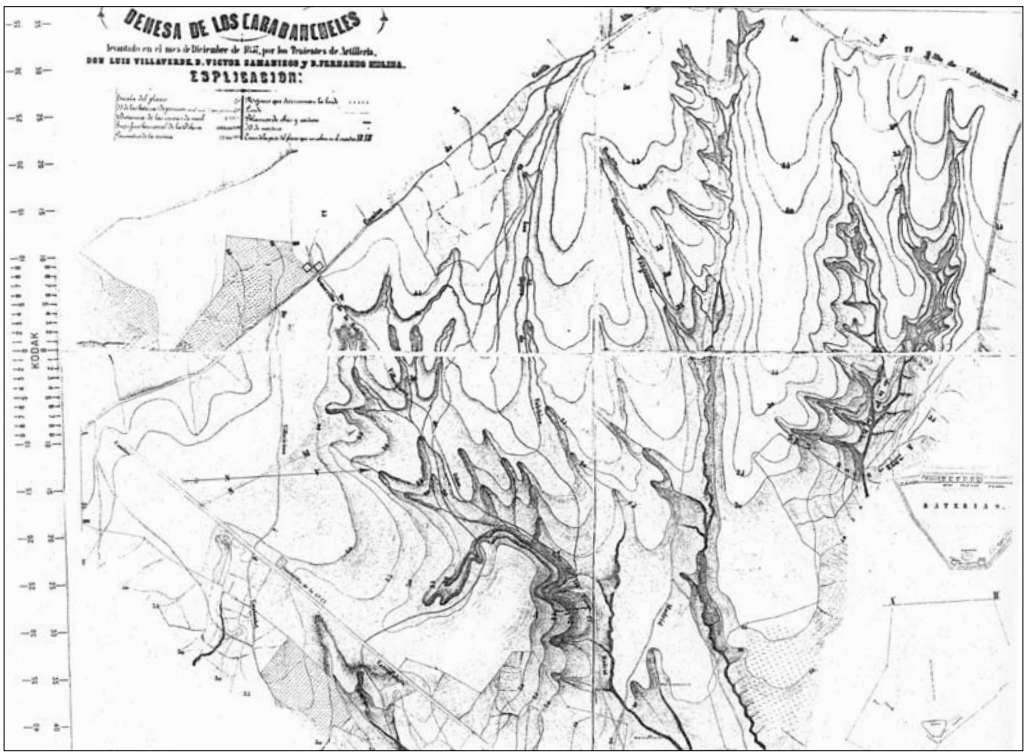


Plano de la Dehesa de los Carabancheles, L. Villaverde, V. Samaniego y F. Molina, 1857. *SGE, nº 108*.

aguas del río Guadarrama, a dichas dos poblaciones y barrio militar, que pretendió el Marqués de Salamanca, también propietario en el lugar, muy poco después y que quedó solamente incoado por la oposición de las localidades situadas inferiormente a la toma, que podían ver paralizados sus molinos harineros y, lo que es más grave, el consumo de sus habitantes y sus ganados[44].

Entre 1830 y 1860, el número de vecinos de Madrid con residencia temporal en Carabanchel Alto creció moderadamente, hasta situarse en cuarenta y dos, lo cual siguió permitiendo al Ayuntamiento y al vecindario, sino controlar su suelo rústico y urbano, sí, al menos, obtener ventajosos beneficios con los tributos inmobiliarios. De este modo, en 1861 el líquido imponible que de ellos se obtenía ascendía a 252.406 reales de vellón, sobre unos productos íntegros de 688.334, cifras que se mantenían para el período económico de 1863 a 1864[45]. Todavía permanecían casi todos los grandes propietarios referidos, siendo las únicas excepciones Fontagud-Gargollo, que había transmitido su hacienda al financiero y político José de Salamanca, y Remisa, ahora de José María Pinazo. Las rentas calculadas para éstos titulares más aquellos, junto con el criollo cubano Conde de Casa-Bayona, Juan Ortega, Vicente Fernández de Córdova y José Alonso Garrido, con quienes se configuraba la lista de las diez principales posesiones de recreo de Carabanchel de Arriba, suponían el 73,63% del total de las aplicables a residentes temporales, ya que sólo la de Montijo era el 23,59%.

Por otro lado, aparte de este representante de la alta nobleza, ahora es sobre todo la banca y el comercio quien detentaba en plenitud el suelo urbano de la localidad, la nueva aristocracia de la Corte, algunos de cuyos miembros más "distinguidos y acaudalados" la habían elegido como sitio de recreo, imponiendo este carácter hasta borrar su identidad como pueblo. Así, lo señalaba Cayetano Rosell en su

44 CARRIÓN, Antonio: "Aprovechamiento del agua de los ríos de la provincia de Madrid", *Revista de Obras Públicas*, año X, nº 11, 15 de junio de 1872, p. 125.

45 Ibidem.

*Crónica* de 1865 y lo explicaba en base a "la multitud de casas cómodas y espaciosas, iglesia parroquial, teatro, fonda, casa de baños, fuentes de copiosas y buenas aguas y cuanto pueda hacer agradable su mansión a los habitantes de la coronada villa, que en especial los días de fiesta acuden en gran número á aprovecharse del recreo que allí disfrutan"[46]. En este grupo heterogéneo despuntaban también militares, científicos y hombres de letras, como Isidoro Gil y Baus o el citado Mesonero Romanos, conocedor, como se ha dicho, de los encantos de Carabanchel de Arriba, quien acabaría subyugado por la población hasta el punto de adquirir una casa y jardín en una de sus calles principales, la de la Cañada (Joaquín Turina)[47]., como más adelante se expondrá.

Evidentemente, esta circunstancia habría de repercutir positivamente en la evolución económica del lugar y en el aumento de su población, que crece hasta alcanzar en 1860 los 1.414 habitantes y los 1.486 seis años después, repartidos entre el núcleo urbano y veinticuatro caseríos, grupos o entidades[48]. Su crecimiento demográfico fue constante, pero no logró adquirir el ritmo de su vecino Carabanchel de Abajo, cuya población superó por primera vez a la de aquel en 1877, 2.040 frente a 1.700, motivado por "la mayor proximidad de Madrid", que había comenzado a ensancharse, rebasando sus ancestrales límites geográficos[49].

El último tercio del siglo XIX comienza a manifestar síntomas del cambio en la relación existente entre capital y municipios de su extrarradio. Y es que el desarrollo de las vías de comunicación y de los medios de transporte acerca a otros más alejados, fundamentalmente serranos, lo que provocaría el que en ellos comenzasen a buscar su asueto los madrileños. Aún así, Carabanchel Alto no perdería durante este período su condición de lugar de veraneo, aunque algunas de sus casas jardín se convirtieran en residencias fijas de sus propietarios, pocas se abandonaran o desaparecieran e incluso una de las fincas de recreo más importantes, la de Fernández de Córdova, acabara cambiando su uso por el docente, tras ser donada en 1872 a la congregación de Madres Escolapias. No debe pasar desapercibido este hecho, pues fue el prólogo de un proceso de reconversión de las fincas más extensas en centros espirituales, conventos o colegios de religiosos, que encontraron en los palacios y jardines los espacios ideales para retirarse o aplicar las modernas teorías sobre la enseñanza[50].

Lo que sí es más característico de estas décadas finales del Ochocientos es la venta continuada de las posesiones de recreo y casas jardín, que pasan con rapidez de unas manos a otras hasta que la situación se estabiliza entre 1880 y 1890, coincidiendo con la paz política y el crecimiento económico.

Excepto en la Quinta de Miranda, cuya propiedad detentaba la hija menor de la Condesa viuda del Montijo, la emperatriz Eugenia, en el resto de las grandes fincas todo eran nuevos titulares. Así, las de Campo Alange y Matheu habían pasado a la familia Larrinaga y a los criollos marqueses de Candelaria de Yarayabo, respectivamente; la de Casa-Bayona a los Marqueses de Amboage, que la bautizaron como *Villa Carmen;* la de Remisa al jurisconsulto D. Pascual de Liñán; y la de

46 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid*, 1865, (Reedición 1983), Madrid.

47 La importancia cultural de Ramón de Mesonero Romanos y de otros ilustres personajes decimonónicos ha hecho oportuno la dedicación de un apartado a sus fincas recreativas, más importantes por sus propietarios que por sus características arquitectónicas. En él se las localizará con claridad y se analizarán desde diversos aspectos.

48 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid: Diputación Provincial, 1868-1869, (facsímil 1995).

49 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 121.

50 Incluso hay constancia documental del intento de fundar un colegio con anterioridad en Carabanchel Alto, destinado a la enseñanza de niñas externas e internas, tanto de la localidad como de las clases más acomodadas de la sociedad, el que formaría parte de un convento de trinitarias descalzas. La solicitud a la reina Isabel II lleva fecha del 22 de abril de 1864 y fue promovida por D. José Gil Dorregaray, Librero de S.M., y D. Antonio Rotondo, Primer Cirujano Dentista de la Real Cámara, siendo aprobada el 10 de mayo siguiente, aunque posiblemente no se llevaría a cabo. AMJ: leg. 3.985 nº 20.109.

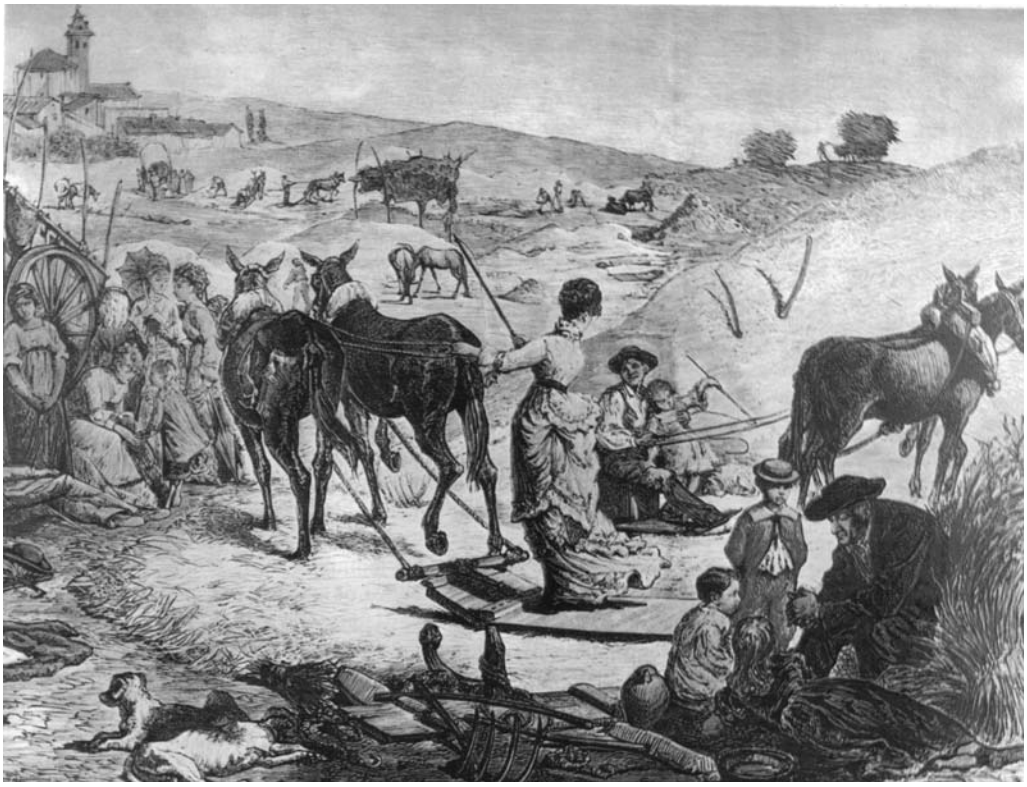

Grabado de Carabanchel de Arriba a mediados del siglo XIX. Publ. en Rafael López Izquierdo, "Los Carabancheles", 1978.

Ortega al banquero Guillermo Rolland. Peor suerte habían corrido las *Delicias Cubanas* del Conde de Yumurí, dividida en dos partes por sus herederos y vendida cada una después a personas con distintos intereses, de tal forma que la zona palacial conservaría su función residencial de temporada, primero con los Grases y más tarde con los Marqueses de Montesclaros, mientras que la zona productiva u hortofrutícola se urbanizaría y parcelaría, dando lugar al denominado *Nuevo Carabachel* y luego a la *Colonia de la Prensa*, pensada para acomodar al gremio periodístico.

Esa actuación inmobiliaria se había originado a partir de 1891 y tras la fundación de una sociedad dirigida por D. Federico Grases Riera y el industrial italiano D. Carlos Locatelli Avogadris, cuya intención era la de crear "un pueblo que, disfrutando de las comodidades de la gran ciudad, tenga a su vez, la holgura, la higiene y la independencia de la vida campestre"[51].

En 1882 eran treinta y nueve los vecinos de Madrid que veraneaban en Carabanchel de Arriba, cifra que no había variado excesivamente con respecto a lo ocurrido veinte años atrás, ni con lo que ocurrirá una década después, cuyo número es de 38, aunque se manifieste una leve tendencia a la baja.

En los Amillaramientos de ambas fechas figura ya como propietario el doctor D. José María Esquerdo Zaragoza (1842-1912), por una gran Casa Manicomio a las afueras de la población, de dos pisos y 55.240 pies cuadrados de superficie ocupada (4.235m$^2$), sita en una extensa hacienda de 161.440 pies cuadrados (1,23 has), que contaba con jardines y agua de noria para regarlos. Este ilustre médico, al que se le considera introductor de la neuropsiquiatría en España y que

51 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.

escarceó con la política en la madurez de su vida, siendo concejal de Madrid y diputado en 1892, había fundado dicho sanatorio con sus propios recursos, a fin de poner en práctica sus teorías sobre la redención y dignificación de los perturbados mentales, haciendo desaparecer todo el aparato terrorífico de las camisas de fuerza, altas rejas, vigilancia extremada, etc. Buscó un lugar tranquilo y sosegado, cuyas condiciones geográficas permitieran levantar un establecimiento de este tipo, rodeado de vegetación, donde el enfermo pudiera recibir una terapia más beneficiosa, y lo encontró en Carabanchel de Arriba, al Noroeste de la Posesión de Miranda, en un elevado sitio, próximo al Camino de Aravaca y Galicia.

Según Marín Pérez, ya existía allí, en el mismo lugar, un edificio destinado a Colegio de Segunda Enseñanza[52], que no era otro que el referido de la Salud, el cual había vuelto a funcionar como tal en 1872, después de cuatro años de inactividad, gracias al arrendamiento que de él hicieron sus propietarios, los herederos de D. Antonio López Varela, a favor de D. Joaquín Ariza Hidalgo, oficial de artillería, y D. Cristóbal Sánchez y Angulo, profesor[53]. Sus fines mucho tendrían que ver con las vecinas instalaciones militares de la Carretera de Extremadura y Dehesa de los Carabancheles, embrión del ya incipiente barrio de El Campamento.

Entre esa fecha y 1880 sería traspasado el colegio al doctor Esquerdo, quien conservó la edificación y la amplió, fijándose dicho año una contribución territorial por él de mil pesetas. En 1882 subía a 2.544 y en 1894 a 11.493 pts, valor superior incluso a la de la aludida Posesión de Recreo de Miranda[54], hasta este momento la principal, pero desplazada entonces por haber ensanchado el ilustre psiquiatra sus dominios, con más tierras y viñas, en el mismo sitio del Regajal y huertas colindantes, como la del Rey, Villamor, etc.

A partir de entonces, no hubo crónica de la localidad que no mencionara el Hospital o Manicomio por su importancia en ella y en la ciencia médica, a la que sirvió de modelo, desde que así lo hiciera el mencionado Marín Pérez en su *Guía* de 1888, quien además reseñaba en ella la colaboración de Esquerdo con su sobrino D. Santiago y con D. Miguel Linares y la existencia en este "completo establecimiento" de "más de 100 enfermos que disfrutan de excelente alimentación, aderezada por cocinero extranjero, el tratamiento que reclama su estado y la distracción que les proporciona la mesa de billar, los pianos y el juego de pelota del mismo, los caballos de silla para pasear, el jardín y la huerta con sus variadas flores y diversos frutales.... Existe además un capellán para la dirección espiritual, las pilas necesarias para baños, carruajes y teléfono para el servicio de la casa, y cuanto puede apetecer y precisar el enfermo bajo cualquier punto de vista".

El mismo autor, aportaba otros datos sobre la localidad, pues tras alabar su dilatado horizonte y su despejado y saludable clima, se explayaba en la riqueza y abundancia de aguas que proporcionaban sus cinco fuentes, siendo la primitiva una que nacía a 500 m. del suelo y tenía cuatro chorros y gran pilón para abrevar el ganado de labor, construida en el reinado de Carlos III. Había también otras dos a la entrada del pueblo y a la derecha, la del Caño Nuevo y la de la Alcachofa, ésta

52 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 399.
53 AHPM: P. 31.032.
54 AVM: 35-100-1.

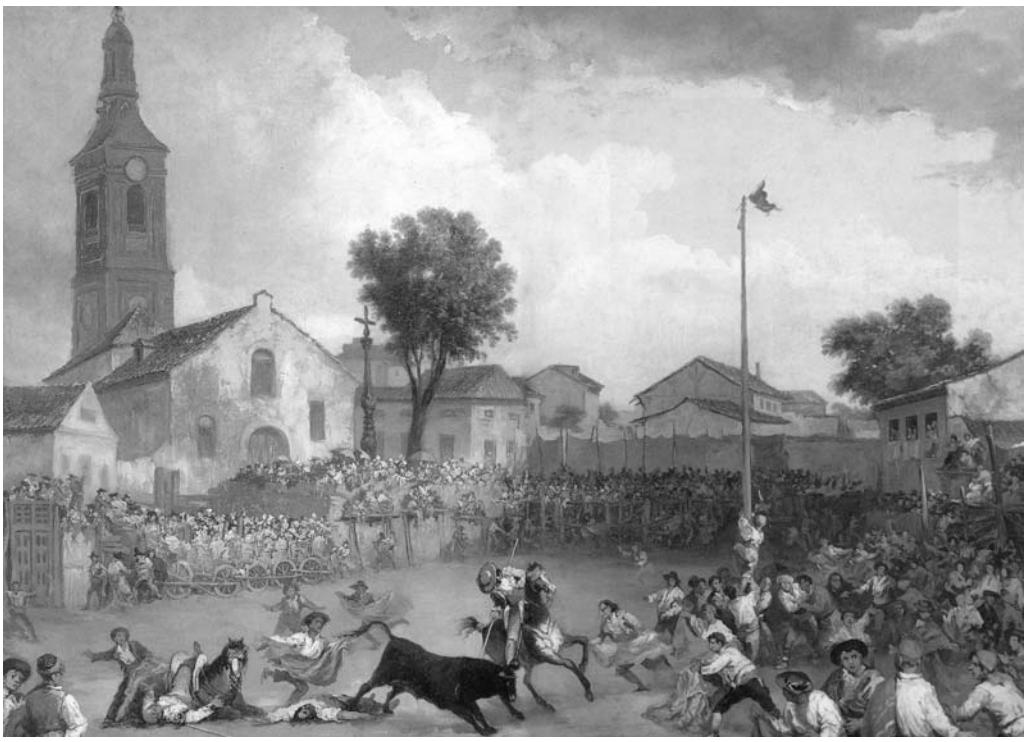

"Toros y cucaña en Carabanchel Alto", Eugenio Lucas Velázquez, 1865. Museo Nacional de La Habana. Publ. en José Mª Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

junto al matadero. Se contabilizaban 400 vecinos o 1.600 almas, número menor que el aportado por el censo de 1877, probablemente por confusión, porque la población ya no decreció, los cuales dependían laboralmente de Madrid, bien como empleados, que allí se habían trasladado por el abaratamiento del suelo, bien porque mantenían la tradición de ofrecer sus servicios a la capital, como el lavado de ropa de sus familias distinguidas, que era su principal actividad[55], desde al menos finales del siglo XVIII.

Del mismo año de 1888 es la edición del *Diccionario Hispano-Americano*, el cual también rebaja erróneamente el número de habitantes, en este caso hasta 1.480, y aporta más pormenores al finalizar la centuria decimonónica sobre Carabanchel Alto, que pierde definitivamente el apelativo "de Arriba" en favor de dicha denominación. Así, se destaca la topografía de su terreno, "llano con algunas desigualdades", su producción de "cereales, garbanzos, algarrobas, vino y legumbres; cría de ganados y salazón", o la mejora de las comunicaciones con la capital, ahora unida por tranvía, el que iba a Leganés. Concluía con la referencia al manicomio privado del doctor Esquerdo y a su condición de lugar estival predilecto de la burguesía, indicando que "hace algunos años que muchas personas de la Corte adoptaron la costumbre de pasar los veranos en este pueblo ó el inmediato de Carabanchel Bajo, por lo que en uno y otro se encuentran buenos edificios, hoteles, pequeños palacios y hermosas quintas o casas de recreo"[56].

Esta última referencia se traducía en que los vecinos de Madrid continuaban controlando la casi totalidad del suelo urbano municipal, de tal manera que de los 295 propietarios registrados, 112 eran de la capital, quienes acaparaban una superficie de 3.289.888 pies cuadrados de un total de 3.685.332, es decir, el 89,27%. Solo veintinueve fincas de recreo sumaban 3.003.824 pies cuadrados

55 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., pp. 395-399.

56 AA.VV.: *Diccionario Hispano-Americano de literatura, ciencias y artes*, Tomo IV, Barcelona, Montaner y Simón editores, 1888, p. 583.

(23,03 has), algunas de tan considerable extensión que sus límites encerraban suelo más calificable de rural que urbano, destacando en 1893, y entre todas, nuevamente la de Miranda de la emperatriz Eugenia de Montijo, seguida por las de Dª Margarita Legarda, viuda de Larrinaga, Marquesa de Candelaria de Yarayabo y Condesa de Reparaz, la de Grases, Moreno, Rolland, Garrido Sahagún o Remisa, etc., pudiéndose afirmar, como lo hizo el geógrafo Moreno Jiménez en sus estudios, que en el ocaso decimonónico Carabanchel Alto "aun seguía siendo una finca particular para el ocio de las clases afortunadas madrileñas", especialmente burguesas, "que tenían a un paso de la Corte su lugar de asueto en un medio todavía rural"[57].

Un dato que insiste en lo expuesto es que, en 1895, los dieciocho carruajes que relaciona el padrón de Carabanchel Alto todos estaban en manos de cuatro propietarios, once del Duque de Alba, sobrino de la Emperatriz, en la Posesión de los Montijo, dos en el manicomio del doctor Esquerdo y cinco en otras dos fincas particulares[58].

**Decadencia y transición. El crecimiento incontrolado de la población en la segunda mitad del siglo XX.**

Durante el primer cuarto del siglo veinte se consolidó el citado proceso de transición de las aristocráticas fincas de recreo de los Carabancheles a las órdenes religiosas, alcanzando su culminación tras la Guerra Civil, de tal forma que serán tantas las allí reunidas, algunas con extensas posesiones cerradas por altas tapias, que con razón se les comenzó a denominar a ambas poblaciones "La pequeña Vaticano"[59], apelativo que bien podría aplicarse con exclusividad al Alto, por hallarse aquí las más significativas y de mayor envergadura, sin considerar Vista Alegre. Así, a las Madres Escolapias y su colegio de enseñanza de San José de Calasanz, se les habían sumado en 1895 los hermanos de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecidos en el Instituto Asilo de San José para enfermos epilépticos, por donación del Marqués de Vallejo de su palacio y posesión de Las Piqueñas, y en 1902 la Congregación de las Hermanitas de los Desamparados, por compra de la Casa Palacio de Moreno y sus jardines, con el fin de desarrollar su labor asistencial. Dos años después, la Sociedad Salesiana adquiría la Quinta de Yarayabo con objeto de instalar en ella su noviciado, en 1908 la rama femenina de la Asociación del Santísimo Redentor hacía lo mismo con la antaño finca de Remisa, para fundar un monasterio, y en 1910 el Ejercito encargaba a las Siervas de San José la dirección de su Colegio de Santa Bárbara y San Fernando para Huérfanos de Artillería e Ingenieros, el cual ocupaba la *Villa Carmen* de la Marquesa viuda de Amboage.

En 1924 las Madres del Santo Ángel de la Guarda compraban el caserón de D. Manuel de Liñán para convertirlo, igualmente, en noviciado, aunque más transcendental que todas las enumeradas transmisiones fue la venta en 1929 de la Quinta de Miranda a las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, la Casa de Campo de los legendarios Cárdenas y Zapata que ininterrumpidamente habían

57 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., pp. 89-90.
58 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.
59 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986.

venido ocupando sus descendientes, siendo las últimas la emperatriz Eugenia de Montijo y su sobrina la Duquesa de Tamames, hecho que cerraría una página de la historia carabanchelera y también madrileña. Con posterioridad, y en la Posguerra, los Padres de la Compañía de María organizaban su escolasticado en la antigua finca que había sido de Campo Alange y luego de los Larrinaga y condes de Casa-Puente, las Misioneras Cruzadas de la Iglesia establecían casa de espiritualidad en el Palacio y Jardín de Yumurí o Montesclaros y, finalmente, las Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre adquirían varios de los *chalets* de la Colonia de la Prensa para atender a pobres y enfermos abandonados.

En resumen, eran al menos once las órdenes religiosas que habitaban en el término municipal de Carabanchel Alto al finalizar la década de los cuarenta del pasado siglo, las cuales ocupaban una superficie de unas 55 has, sin contar con otras tierras de su propiedad, es decir, aproximadamente el 73 % del suelo urbano, lo que explica el epíteto arriba enunciado.

Todos estos traspasos de grandes fincas habían tenido un denominador común, su caída en desuso por falta de medios económicos para mantenerlas y la preferencia de sus titulares por otras más aisladas de los núcleos urbanos y alejadas de Madrid, ciudad que crecía imparable y amenazaba, desde principios del siglo XX, con invadir las poblaciones limítrofes.

Entre 1900 y 1940 los habitantes de la capital se doblan y los de Carabanchel Alto se quintuplican, pasando de 2.059 a 10.682[60], un desarrollo espectacular que se preveía ya en las primeras décadas de la centuria, cuando la *Enciclopedia Espasa* ofreció la primera cifra censal, indicando que se repartían entre el casco del lugar, 1.237, el caserío de El Campamento, 296, y diseminados, 526. En esta misma obra se señalaba que "es población veraniega" y cuenta "con palacios de propiedad particular, cuyas construcciones y jardines hácenle muy agradable", para continuar reiterando, prácticamente con los mismos términos que lo referido en el *Diccionario Hispanoamericano* de 1888, que el "terreno es llano y de buena calidad y sus producciones consisten en cereales, algarrobas, garbanzos, legumbres y mucho vino. Fábrica de salazón. Mantiene ganado y hay caza menor"[61]. Por otra parte, se expresaba que, cerca del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en el Cerro del Cadalso, se había inaugurado "en Abril de 1911 la estación radio-telegráfica construida por el cuerpo de ingenieros militares, con un radio de acción de 4,000 km" y se destacaban el Colegio de las Escolapias, el asilo para epilépticos y el manicomio del Doctor Esquerdo.

Los 4 km que separaban Carabanchel Alto de Madrid, al superarse el siglo XX, se salvaban con el tranvía referido, no siendo ya éste el único medio de comunicación desde la capital, pues en El Campamento, en torno a los cuarteles de la carretera de Extremadura, existía estación de la línea férrea a Villa del Prado. La situación de este apeadero en el caserío era fundamental, pues en él se hallaba, como se ha dicho, la Escuela Práctica de Artillería y Central de Tiro en una de sus secciones, la de Campaña, Plaza y Sitio, donde se impartían cursos para oficiales, y a su alrededor había surgido una población dependiente que precisaba la facilidad de traslado.

60 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 131.

61 AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XI, Barcelona, Hijos de J. Espasa editores, p. 624.

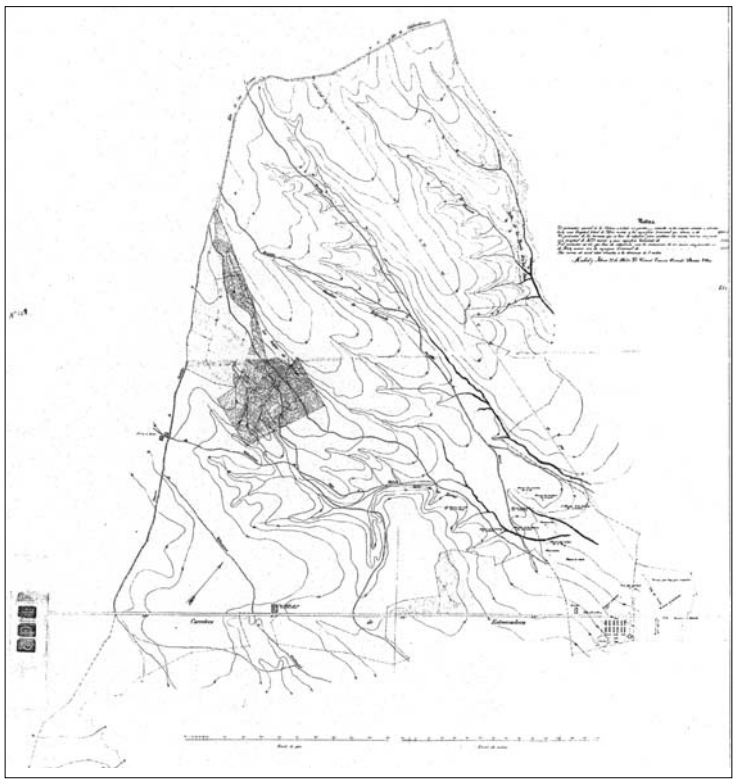

Plano general de la Escuela práctica de Artillería en la Dehesa de los Carabancheles, Doroteo Ulloa, 1861, *SGE nº 109*.

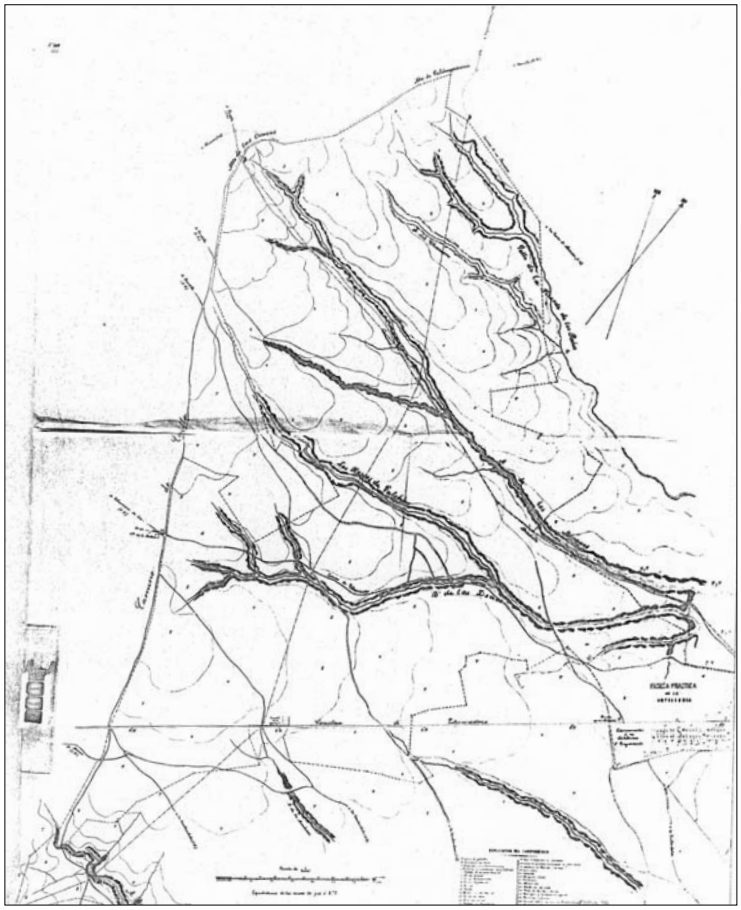

Plano de la Dehesa de los Carabancheles, J. Hernández de Ariza y B. Augústin, *SGE nº 110*.

Algo similar ocurrió en 1911 con la fundación en su término de la Escuela Militar de Aviación y Aeródromo de Cuatro Vientos, entre el Camino de Boadilla y Alcorcón y la Posesión de Las Piqueñas, lugar de las pioneras hazañas aéreas espa-

ñolas , como el primer vuelo en circuito cerrado del autogiro La Cierva en 1923 o punto de partida de la travesía a Camagüey (Cuba) en 1933 y en una sola etapa, la más larga realizada sobre el mar hasta la fecha.

En 1921 Ortega Rubio se hacía eco en su *Historia de Madrid* del crecimiento de Carabanchel Alto, indicando que, según el censo de 1910, eran 3.965 los habitantes de hecho y 3.089 los de derecho, que su producción era enormemente agrícola, centrada en los cereales, el vino y las hortalizas y que "la ganadería no tiene importancia". Ofrecía también anotaciones sobre su patrimonio artístico y arquitectónico y la instrucción primaria, en "dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, mereciendo cariñoso recuerdo el convento de San José de Calasanz, dedicado a la enseñanza de niñas" y regido por las Madres Escolapias. Consignaba que "el manicomio, propiedad del doctor Esquerdo, - que ya había fallecido en 1912 - (antes Colegio de Segunda enseñanza) se halla a la altura de los mejores establecimientos que de dicha clase hay en el extranjero" y no silenciaba las figuras de Teresa Cabarrús, aunque equivocadamente ubicaba su quinta natal, o de Eugenia de Montijo[62].

En ese año todavía había 29 contribuyentes vecinos de Madrid que tenían casa de temporada en la localidad, sin incluir en esta cifra los religiosos que de una u otra forma aquí residían[63].

Poco antes de proclamarse la Segunda República, en 1930, se observa como la población que residía en el núcleo histórico de Carabanchel Alto había descendido del 60 al 48% del total de habitantes del municipio, mientras que el barrio de El Campamento pasaba del 14,37 al 31,40% y el de Cuatro Vientos se fijaba en el 14,70%. La fábrica de aviones aquí emplazada, más la de cerillas de Carabanchel Bajo y el equipamiento hospitalario eran los centros que generaban mayor empleo. El resto de trabajadores se seguía englobando en el sector primario, agrícola y ganadero, produciendo avena, cebada, trigo y, en menor grado, algarroba, habas y centeno. La leche obtenida era escasa, aun cuando la cabaña ganadera estaba constituida por "526 ovejas, 224 cerdos, 218 vacas, 113 cabras, 98 mulas y un número pequeño de asnos y caballos"[64].

El nuevo régimen político de libertades se mostró incapaz de proteger suficientemente a los miembros de la Iglesia Católica, más bien por desidia o recelo de los dirigentes republicanos, que veían en ella uno de los bastiones de la recién derrocada Monarquía, quedando expuesta a las provocaciones y atentados de una parte del pueblo, radicales de izquierdas y anarquistas que la culpaban de sus miserias. Los gobernantes fomentaron inconscientemente sus actuaciones, presionando a las órdenes religiosas mediante la exigencia de declaraciones sobre sus actividades, ingresos y gastos, a fin de concederles su aprobación o suprimirlas. En cualquier caso, las de los Carabancheles sufrieron menos durante la República que las de otros municipios limítrofes, como Chamartín, tal vez por su carácter menos elitista, pero los sucesos previos y durante la Guerra Civil se encargaron de elevar los daños a los religiosos de las primeras poblaciones y sus

62 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, pp. 153-154.

63 AVM: 33-37-2.

64 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 138.

instituciones, hasta equipararlos con los soportados por los restantes hombres y mujeres de la Iglesia.

Así, el asesinato del párroco de Carabanchel Bajo y los saqueos e incendios de iglesias y casas conventuales en este lugar encontraron su réplica en el Alto, que sufrió el asalto en julio de 1936, por los milicianos, del Seminario de los Salesianos, la Quinta de Yarayabo, cuya casa fue desmantelada y sus jardines arrasados, convirtiéndose a partir de este momento en cuartel[65]. El mismo uso se le dio al monasterio Redentorista de la antes posesión de Remisa, tras la expulsión de las religiosas, cometiéndose algunos destrozos de menor cuantía que en el anterior, o en la casa conventual de las Oblatas, también arrojadas de ella al iniciarse la contienda.

Pero más traumático para la toda localidad y su núcleo urbano fue el quedar comprendida dentro del frente de batalla, materializado en el río Manzanares, recibiendo por ello el bombardeo sucesivo de la aviación franquista primero y después de la republicana, tras su toma el 6 de noviembre de 1936, cuyos proyectiles provocaron pérdidas irreparables, como la destrucción del citado Palacio de Casa-Bayona, que no en vano era un Colegio Militar.

La estabilidad durante dos años y medio de la línea de división de los dos ejércitos, leal y sublevado, permitió a las órdenes religiosas recuperar sus posesiones carabancheleras e iniciar las labores más urgentes de reparación de sus edificios, aunque la seguridad que les proporcionaba el alejamiento de los combates no evitaría que Carabanchel Alto perdiera gran parte de su patrimonio arquitectónico, tanto por el impacto directo de la Guerra, como por el abandono y la ruina, fundamentalmente de sus casas-jardín. Los daños en sus barrios no alcanzaron el grado que en los del Bajo, por lo que en el porcentaje calculado de destrucción de sus viviendas, durante la Guerra Civil, en torno al 48%, la peor parte correspondió al último municipio[66].

Después del 1 de abril de 1939, el Día de la Victoria del General Franco, nada en los Carabancheles volvió a ser como antes. Al deplorable estado en que quedó su fisonomía urbana se añadió en la Posguerra la definitiva pérdida de su carácter de lugar de veraneo, culminación de un proceso que se auguraba desde hacía décadas. Las casas particulares de temporada se transformaron tras su venta, las menores en residencias fijas y las mayores, las escasas quintas de recreo que todavía conservaban este uso, como la de Larrinaga o Montes Claros, en centros de espiritualidad, tal y como se ha dicho.

La Dirección General de Regiones Devastadas va a realizar, en la década de los cuarenta y en ambos términos, una ingente tarea de reconstrucción. En Carabanchel Alto, la Madres Oblatas solicitaron la intervención de este organismo en su finca de Montijo, no en el Palacio, sino en los pabellones de enfermería y portería, y las Redentoristas en su Convento, antiguo caserón de Remisa, con el fin de realizar diversas reparaciones. También las religiosas Pontificias pidieron en 1944

65 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: *Historia de la Casa de Carabanchel Alto*, Madrid, Inspectoría San Juan Bosco, 1984, p. 149.

66 AGUILERA MOYANO, Miguel: *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1982.

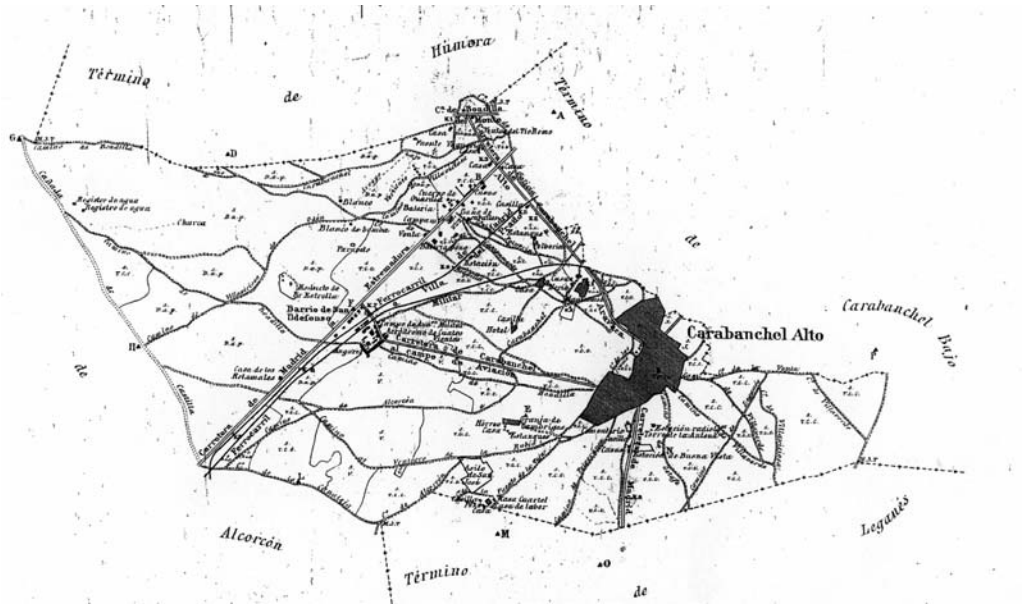


Plano de población de Carabanchel Alto, 1874. *A.IGN.*

la reparación de una tubería para conducir las aguas a su residencia y las Hermanas Servidoras de Jesús la transformación en 1949, según se ha mencionado, de uno de los hoteles de la Colonia de la Prensa para Cottolengo, aunque la actuación de mayor envergadura emprendida por Regiones en las otrora quintas fue la reconstrucción del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, ampliación del palacete de *Villa Carmen*, en el cual, aun respetando su perímetro, se reprodujo falsamente su estilo arquitectónico.

Ya en ese último año, Carabanchel Alto había dejado de ser un municipio independiente, pues se había hecho efectiva su incorporación a la capital el 28 de abril de 1948, cumpliéndose así lo dispuesto en el Decreto-Ley del 9 de enero anterior que aprobaba la anexión de su término municipal y el del Bajo, como paso previo a la materialización de la operación urbanística conocida como "Gran Madrid". Se especificaba entonces su extensa superficie, 24.793.100 $m^2$, y sus habitantes, 15.745, la mayoría no naturales que habían fijado su residencia en la localidad, huyendo de la miseria del campo y buscando una oportunidad en las proximidades de la ciudad. Es decir, que el antaño lugar idealizado, recreo de las capas aristocráticas de la sociedad, se había transformado en un suburbio más de Madrid, municipio que incluso utiliza el suelo carabanchelero absorbido para acoger macroedificaciones que ya no tenían cabida en el suyo, como el tristemente famoso centro penitenciario que, a partir de 1940, se construyó en lo que habían sido tierras de labranza y pinares del mayorazgo de Cárdenas y Zapata, al Norte de su casa de recreo. Esta actuación no solo contribuyó a borrar su imagen paradisíaca de inmenso vergel, sino que la desvirtuó, degradándola.

La realidad es que el pueblo de Carabanchel Alto no estaba preparado para servir de ciudad-satélite a la gran urbe. Faltaban o se hallaban en pésimo estado sus equipamientos y servicios públicos, los transportes eran deficientes y la demanda de viviendas crecía a ritmo galopante, problemas, junto con otros, que escapaban a los medios y posibilidades del nuevo Ayuntamiento. Por estas razones, Madrid,

"con sus cuantiosos medios y su perfecta organización", se ofrecía como solución a sus cuantiosas necesidades[67]. Y de hecho en parte así fue, aunque el menoscabo de su autonomía vendría acompañado de la difuminación irremediable de su historia y su personalidad.

En un primer momento se decidió que ambos Carabancheles mantuvieran su singularidad como barrios diferentes, con un concejal delegado del Ayuntamiento de Madrid al frente de ellos, asesorados por quienes habían sido sus últimos alcaldes, en el Alto el también abogado y periodista Rafael López Izquierdo, Cronista Oficial de la Villa de Madrid y autor, entre otras publicaciones, del capítulo "Los Carabancheles" de la enciclopedia *Madrid*[68].

Pero no duró mucho, porque a los pocos meses los dos barrios acabaron por configurar uno solo, centralizándose toda la administración en la Casa Consistorial del Bajo, aunque todavía debió existir durante algún tipo la delimitación censal, hasta 1960, pues se conoce el número de habitantes de cada uno, siendo en esta fecha 21.872 los de Carabanchel Alto, aproximadamente un cuarto del total del distrito.

Coincidió este periodo de asimilación con la escasa transformación de su fisonomía urbana, tal y como se comprueba en los planos del Parcelario Urbano de los años cuarenta y cincuenta, levantados por el Ayuntamiento de Madrid, pero el auge económico subsiguiente y el desarrollo industrial de éste se reflejó en la demanda creciente de viviendas y en la búsqueda de suelo libre donde construir, hallándolo con amplitud en el distrito de Carabanchel.

Las primeras víctimas de la especulación fueron las casas-jardín que todavía permanecían en pie, la mayor parte de las cuales se arrasaron, siendo sus solares ocupados por bloques de pisos anodinos, poco respetuosos con el entorno. Más lamentable, no obstante, fue la desaparición de casi todos los palacios que ahora habitaban las órdenes religiosas, pues los que no se transformaron profundamente, se derribaron, mereciendo especial atención entre éstos el de la quinta de Miranda, para el que diversas voces académicas, ante la irreparable pérdida que se avecinaba, habían pedido su conversión en museo romántico. Toda gestión resultó infructuosa y el caserón de los Cárdenas fue demolido en 1969, en consonancia con una época política que no valoraba suficientemente el patrimonio histórico y arquitectónico. Así mismo, el menosprecio del centro urbano de la capital hacia los de los municipios incorporados, en realidad por el desconocimiento y alejamiento de éstos de la élite cultural, no hizo más que contribuir a esta desidia e indiferencia, que en el de Carabanchel Alto, al igual que en los demás, más que el cierre de una página de su historia, lo que se produjo fue la ruptura con ella.

Aun cuando es cierto que la absorción, más que anexión, por Madrid, ha sido positiva, a través de la mejora de las infraestructuras, de las comunicaciones o del nivel de vida, el pasado urbano de lo que fue Carabanchel de Arriba se hace cada día más irreconocible.

67 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 144.

68 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV.: *Madrid,* Madrid: Espasa-Calpe, 1980, pp.381-400.

## 1.2.2.-DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA.

**La importancia de las comunicaciones en la fundación del lugar de Carabanchel de Arriba. Algunas notas sobre sus edificaciones más antiguas.**

Ya se ha mencionado como la población que posteriormente habría de constituir la aldea de Carabanchel de Arriba, fue resultado, como la de Abajo, de las migraciones sucesivas de parte del vecindario del núcleo urbano primitivo, el situado en torno a la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena, actual Ermita de la Antigua, las cuales se habían intensificado tanto durante el siglo XV que acabaron dejando despoblado este último lugar en favor de aquellas.

La construcción de sendas capillas, para atender a las necesidades espirituales de los dos asentamientos surgidos en el término, la de San Pedro en Carabanchel Alto, a mediados de dicha centuria, y la de San Sabastián en el Bajo, en el tercer cuarto de la misma, favoreció su autonomía y desarrollo, de tal forma que en 1497 el visitador eclesiástico decidió llevarse el Corpus Christi desde la Magdalena a la primera, dado su mayor número de habitantes, iniciándose un proceso por él cual la antigua parroquial acabaría perdiendo este rango en el siglo XVI en favor de las dos nuevas iglesias, que lo compartirían a partir de entonces[1]. Al fin y al cabo, se conseguía así adaptar la cuestión religiosa a la realidad política, pues desde hacía décadas dos alcaldes, uno para cada lugar de yuso y suso, se habían encargado de defender sus intereses entre sí y ante la villa jurisdiccional de Madrid, además de administrar de mancomún, no sin litigios, el único término municipal.

Vista actual de la torre de la Iglesia de San Pedro Apóstol.

[1] SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998, p. 35.

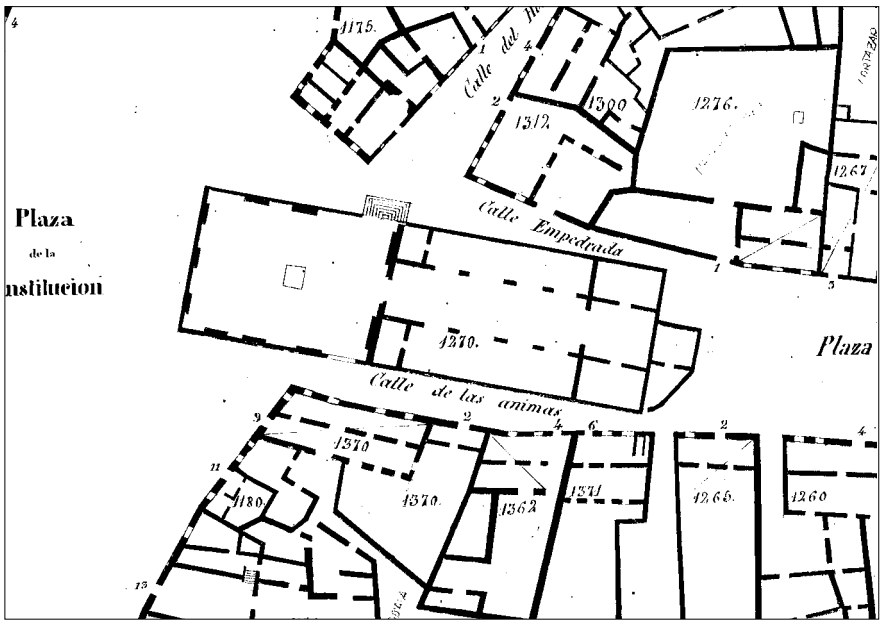


Planta de la Iglesia de San Pedro Apóstol en el Plano de Detalles del Pueblo, hoja 4ª, *A.IGN*.

La causa presumible de ese éxodo hacia el cerro próximo y meridional del Carabanchel originario podría explicarse desde la búsqueda de un terreno llano y a la vez sometido a temperaturas suaves, propiciadas por una mayor altitud, 665 m sobre el nivel del mar, y los saludables vientos a los que quedaba expuesto, abundante en aguas y pozos, que favorecieran las actividades agrícolas y ganaderas, y sobre todo bien comunicado con Madrid, lo que explica que las primeras casas surgieran al borde del camino que, atravesando el término, unía esta villa con las de Leganés, Fuenlabrada, Boadilla del Monte y Alcorcón.

La importancia de esta vía para la emergente localidad va a quedar confirmada tras la construcción junto a ella de la citada iglesia de San Pedro Apóstol y frente a la luego denominada Plaza del Arenal o Mayor, que más que espacio urbano regularmente ordenado era un ensanchamiento de la travesía, como resultado de una bifurcación, pues aquí se fraccionaba dicho camino principal en dos, uno dirigido hacia el Sur, a Leganés y Fuenlabrada, y el otro hacia Boadilla y Alcorcón, subdividiéndose éste a su vez, a la salida del casco, en uno para cada destino.

El templo se había situado en una elevación, separándose de la Plaza por un atrio de planta rectangular (19 x 25) m y abierto delante de su fachada principal, que hacía además las veces de camposanto. En oposición a este frente, y alrededor de la torre y cabecera, se creó otro espacio público, la Plaza de la Iglesia, que terminaría siendo un nuevo polo de atracción urbana en tensión con el del Camino de Fuenlabrada y de su desvío a Alcorcón, y del que partirían otras arterias de relación con los núcleos próximos, esto es, Carabanchel de Abajo, Villaverde o Vallecas e incluso Getafe y Pinto.

La antigua Iglesia de San Pedro, construida tal y como se ha indicado al iniciarse la segunda mitad del siglo XV, era de estilo mudéjar y se distinguía por sus muros de ladrillo visto al exterior, con decoraciones en el mismo material, cubierta árabe

de dos aguas y, probablemente, artesonado interior. La planta era rectangular (18 x 35) m y contaba con tres naves, más ancha la central, dispuestas en dirección Oeste-Este y separadas por pilares enlazados con arcos de medio punto. La torre se situaba a los pies, y hacia la primera orientación, posiblemente en un ángulo de la fachada principal, como en la Ermita de la Magdalena y en la Iglesia de San Sebastián de Carabanchel Bajo, y sería de planta cuadrada, volumetría maciza y sencilla al exterior y de ladrillo, rematada por un cuerpo más ligero para alojar las campanas.

Equidistante entre este edificio religioso y la antigua parroquial de Santa María Magdalena se situaba la casa de campo de Dª Constanza de Aponte, embrión de la gran posesión que disfrutaron sus sucesores, Condes de Miranda y del Montijo, rodeada por arroyuelos y entre los caminos que unían el Alto Carabanchel con el primitivo núcleo y con Aravaca. Su edificación, igualmente en el siglo XV, habría de incidir profundamente en el territorio, máxime tras la conversión de la casa-huerta en casa-fuerte a comienzos del siglo XVI, reflejándose así la imposición del linaje en él, tanto física como administrativamente.

Ésta era, a grandes rasgos, la estructura urbana de Carabanchel de Arriba al finalizar la Edad Media, comprendiendo entre setenta y cien casas que configuraban irregulares manzanas, unas alargadas y mayores junto al Camino de Fuenlabrada, interrumpidas por callejones sin salida, y otras menores, más concentradas, en torno a la Iglesia, que era su único edificio significativo, y aislada y suficientemente alejada, pero comunicada, como cualquier villa clásica que se preciase, la luego Quinta de Miranda.

La multiplicación por dos de la población de la aldea a lo largo del siglo XVI, en buena medida por el traslado definitivo de la Corte a Madrid, motivó nuevas construcciones de casas en los dos polos o sectores urbanos citados, llegando a contabilizarse en las Relaciones Topográficas de Felipe II de 1576 unas ciento cincuenta, las cuales tenían como características arquitectónicas predominantes la sencillez, una sola altura, el muro del tapial y la estructura interior de "madera pequeña que dicen veintales por labrar, y esta madera se trae de diez leguas del pueblo, que es de las sierras de Guadarrama"[2].

Según dicho documento, la única "casa y heredamiento de huertas y olivares " de interés continuaba siendo la de D. Íñigo de Cárdenas Zapata, del Consejo de Su Majestad y vecino de la villa de Madrid, y los edificios religiosos destacables eran la propia parroquia de San Pedro y dos ermitas, la de la Concepción y la de la Magdalena, que era la primitiva Iglesia y aquí se cita a pesar de que dependía, ya en esta fecha, de la de San Sebastián en Carabanchel de Abajo.

La Ermita de la Concepción estaba situada cerca del núcleo urbano de Carabanchel de Arriba, hacia el Norte y junto al camino que unía a éste con el despoblado original, bordeando la Quinta de los Cárdenas. Debió ser construida en el mismo siglo XVI en sólida fábrica, como demuestra su persistencia hasta tiempos

2 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Comunidad de Madrid, 1993, p. 227.

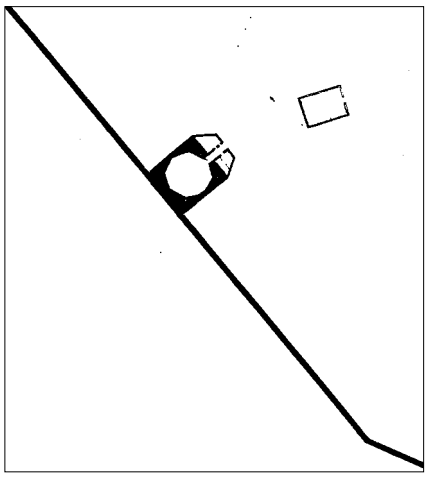

La Ermita de San Roque en el Plano de Detalles del Pueblo, hoja 1ª, *A.IGN*.

recientes. También tenía planta rectangular, pero una sola nave, siguiendo el eje Norte-Sur con la cabecera en la primera posición, de forma poligonal y tres lados. Anexa a ella se levantaba una edificación destinada a hospital, administrado por los miembros de la Cofradía de su nombre, que lo financiaban, ya que carecía de renta alguna.

De 1580 databa el Pósito, el cual compartía casa con el Ayuntamiento, que debió ser levantado por entonces, pues hasta esa fecha los miembros del Concejo se reunían en la Iglesia de San Pedro, centro religioso, político y administrativo. Esta unificación de poder debió determinar la ubicación del solar de la dicha Casa Consistorial, incluyendo la cárcel, porqué se ubicó muy próximo a aquella, en la Plaza Mayor, entre las calles del Caño, parte del Camino de Madrid a Fuenlabrada, y la del Hospital, actuales Eugenia de Montijo y Doctor Jerónimo, respectivamente.

No se conocen las fuentes en que se basa la profesora Rodríguez Romero para afirmar que en Carabanchel de Arriba, aun siendo "un núcleo de mayor población", tuvo su casa ayuntamiento ubicada, hasta el siglo XIX, en el de Abajo[3], cuando la documentación prueba que cada concejo ejercía su gobierno separadamente, teniendo aquél su propia edificación representativa desde antiguo, hasta el punto que todavía existía en 1846, aun hallándose en muy mal estado[4].

Contemporáneas de la casa consistorial serían la Carnicería, una tienda, el mesón y las dos tabernas y no mucho después se consagraría solemnemente la nueva Ermita de San Roque, situada en el Camino de Polvoranca, al Noroeste de la Parroquial, y cuya descripción arquitectónica se conoce, pues tenía planta rectangular (7,78 x 10,42) m, una sola nave y ábside poligonal de tres lados. Su construcción era de paredes de tierra, con machones de ladrillo sobre cimientos de mampostería, y cubierta de tabla y teja sin guarnecer por la parte interior[5].

La crisis económica y política durante la centuria siguiente paralizó enormemente la evolución demográfica y, por tanto, urbana de Carabanchel Alto, que hacia 1650 apenas había alterado su número de habitantes con respecto a quince lustros antes, así como el de las edificaciones. No sería hasta el advenimiento de la dinastía Borbónica, tal y como se ha expresado en el epígrafe anterior, cuando

3 Concretamente asegura esta arquitecta que hasta el deslinde del término municipal, los Ayuntamientos de los dos Carabancheles residían en el de Abajo. Ver, RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000, p. 80.

4 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 507.

5 AHPM: P. 22.884.

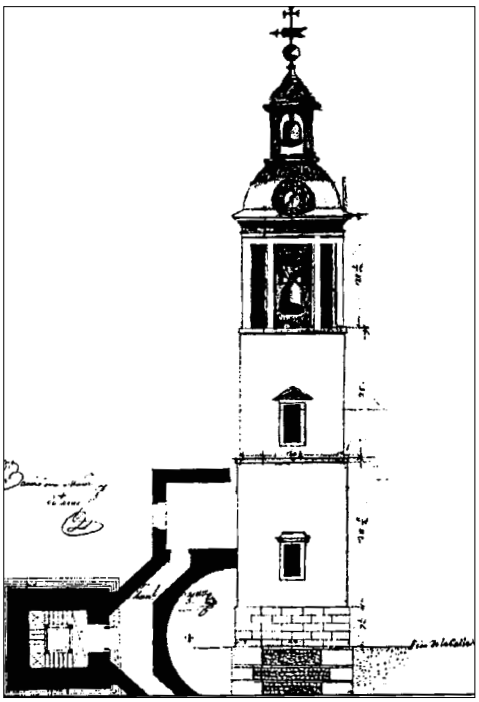

Planta y alzado del proyecto para la torre de la Iglesia de San Pedro Apóstol, Manuel Martín Rodríguez, 1776. Publ. en José Mª Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

se produzca la recuperación económica, favorecida por la paz política y las medidas gubernamentales, encaminadas a sanear la hacienda pública y conseguir el desarrollo industrial de España y las provincias de Ultramar. Carabanchel de Arriba no fue ajena a esta bonanza y vio como su población se quintuplicó a lo largo del siglo XVIII, después de haberse mantenido prácticamente estancada entre 1575 y 1712, pues el número de vecinos sólo había aumentado en seis.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, verificado en 1750, indica que son doscientas cuarenta las casas existentes, en torno a noventa más que cuando se inició la centuria, y que había cuatro eras, un corral, una bodega, seis pajares y una casa de campo, la del Conde de Miranda, que estaba agregada a su huerta y lavadero, construido a beneficio público[6].

Uno de los hechos más destacados de la segunda mitad del siglo XVIII en la historia urbana de Carabanchel de Arriba fue la restauración y reforma de su Iglesia de San Pedro, a raíz de un escrito del Concejo al Arzobispado de Toledo, fechado el 14 de mayo de 1776. En él se expresaba el mal estado de la torre, que amenazaba con desplomarse[7], lo que fue tenido en cuenta por el consejo de gobernación, que determinó nombrar un perito para practicar un reconocimiento ocular, resultando elegido para tal comisión el arquitecto Manuel Martín Rodríguez. Su informe, emitido el 1 de abril siguiente, proponía la demolición del cuerpo de campanas y su nueva construcción, valorando las obras entre diecinueve y veinte mil reales de vellón, una cifra muy elevada para la pecunia parroquial.

Tras varias disensiones con las autoridades políticas y el vecindario, el cura párroco optó por quitar las campanas y trasladarlas a la espadaña de la fachada, para posteriormente efectuar el derribo completo de la torre, a cargo de los caudales de la Iglesia[8].

6 FLAQUER, Rafael: *Transcripciones literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada 1750*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 (inédito).

7 CARDIÑANOS BARCELI, Inocencio: "La torre parroquial de Carabanchel Alto", *Villa de Madrid*, nº 96, 1988.

8 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 152-153.

"El polvorín en Carabanchel Alto", Juan Mieg, 1818. Publ. en José Mª Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

El 5 de septiembre de 1776 se procedía al desmonte[9], bajo la dirección de Martín Rodríguez, y en enero de 1777 el Fiscal aconsejaba la intervención del "ilustre" tío de aquél, el profesor de arquitectura D. Ventura Rodríguez. Su propuesta se concretaba en la realización de una nueva fachada, de aire clasicista, en la reconstrucción del pretil del atrio y de la torre[10], pero situándola adosada al ábside.

La conclusión de las obras se produjo en 1782, resultando un templo con coro a los pies y en alto, hacia el Oeste, y ábside semicircular, no reflejado al exterior por hallarse flanqueado a izquierda y derecha por la sacristía y una capilla, a su vez alineadas con las naves, y tener adosada, en prolongación a él, la torre cuadrada (5,82 x 5,82) m, que era el único elemento que sobresalía en planta. Ésta, que tenía 20 m de altura[11] y contenía una escalera de cuatro tramos, había sido construida en ladrillo y se remataba exteriormente con un cuerpo ligero para campanario, bóveda esquifada, linterna, cupulilla y veleta. Su arquitectura pertenece al barroco clasicista, propio de la escuela de Rodríguez, al igual que la de la nueva portada que se ejecutó para la fachada principal, un arco de medio punto entre pilastras y encuadrada por un alfiz.

La imagen de la torre se reflejaba ya en un cartón para tapices de Ramón Bayeu, titulado *Toros en Carabanchel Alto* y fechado, extrañamente, en 1777[12],cuando aún no se había terminado. Si no hay error en el año, quizás el artista conocía el proyecto próximo a realizarse y quiso recogerlo para no desfasar su obra, pues el escenario urbano donde se desarrolla el espectáculo, la Plaza Mayor, es bastante fiel con la realidad de la época.

Por entonces, la aldea había adquirido fama de lugar salutífero y poco a poco iban siendo más los cortesanos que decidían pasar temporadas en Carabanchel de Arriba, construyéndose casas propias a tal fin o arrendándoselas a sus naturales. Por otro lado, la actividad comercial, durante el siglo XVIII, continuaba centrada en la carnicería, el mesón y la tienda de abacería, a la que se habían sumado otra de mercería y dos tahonas, aunque las tabernas se reducían a una.

En 1786, la descripción de la localidad, recogida por el geógrafo D. Tomás López

9 AHPM: P. 32.153.

10 URREA FERNÁNDEZ, Jesús: "Toros en Carabanchel Alto. 1777. Ramón Bayeu", en AA.VV.: *Madrid pintado*, Catálogo de Exposición, 1993.

11 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 153.

12 URREA FERNÁNDEZ, Jesús, op. cit.

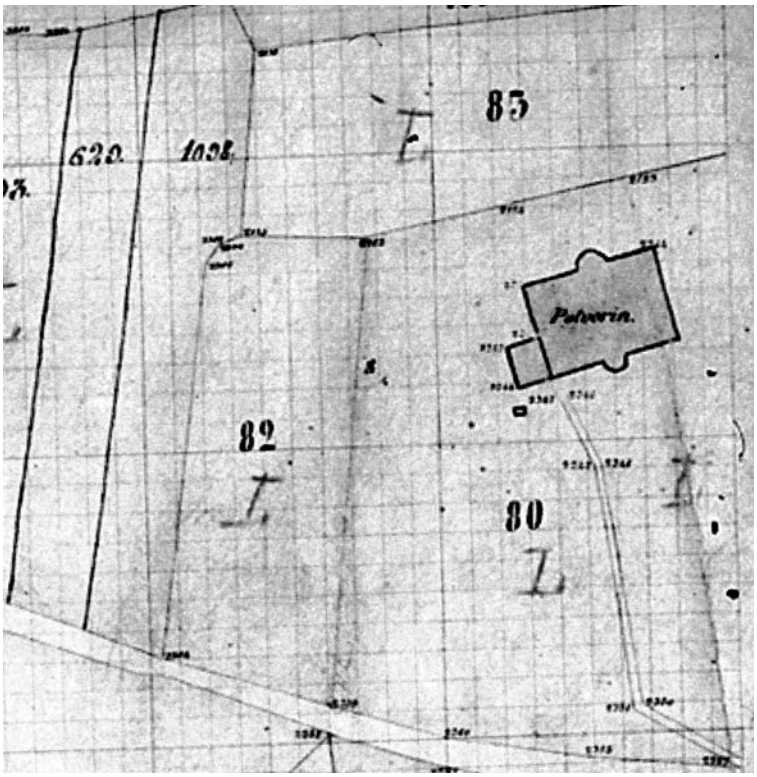


El Polvorín en las Hojas Kilométricas de Carabanchel Alto, hoja C-6, 1861. *A.IGN*.

y en las Relaciones del Cardenal Lorenzana, es reflejo de su florecimiento económico, como corresponde a un lugar dependiente, cercano y bien comunicado con la capital. El propio monarca Carlos III había promovido la construcción en el término municipal de un Almacén de Pólvora, el denominado "Polvorín del Rey", cuyo fin era el de tener "Pólvora para sus escopetas, y surtido para el Reino". Se levantó en el sitio de El Regajal y Camino de Pozuelo de Alarcón, al Noroeste y a ¼ de legua del núcleo urbano, el cual acabaría siendo origen de los cercanos acuartelamientos del Ejército y barrio de El Campamento[13].

Su ubicación exacta la proporcionan diversos planos topográficos del siglo XIX, especialmente militares sobre la Dehesa de los Carabancheles[14], observándose que su distancia real a la Plaza Mayor e Iglesia de San Pedro rondaba los 2 km, ya que el cuarto de legua era hasta la salida del pueblo o Posesión de Miranda, que su solar hoy formaría parte de las instalaciones militares de dicho barrio, junto a la calle de Meliloto, y que se hallaba a cota 670 m, una elevada altura desde la que se dominarían los dos Carabancheles y Madrid.

En cuanto a su imagen, también se conoce gracias a una de las *Vistas* de los alrededores de Madrid, realizadas por Juan Mieg en 1818[15], en la cual se comprueba como al primitivo volumen se le habían adicionado nuevas edificaciones, cada una con su cubierta y composición arquitectónica, ésta, en cualquier caso, sencilla. El número predominante de niveles era de dos, con tejados cerámicos a dos o cuatro aguas, chimeneas y un gran portalón para entrada de carros.

La actividad industrial, a finales del siglo XVIII, estaba en pleno auge, pues a la Fábrica de Jabón de D. Pedro Galavert, luego de Cabarrús y ya en 1786 en manos de D. Juan Daxés, se añadían dos para la producción de bolas de sebo, una de D.

13 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 71.

14 Véase, VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo: *Plano de Madrid y sus contornos*, 1856, Escala 1:20.000. SGE: plano nº 62; VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo*: Plano de la Dehesa de los Carabancheles*, 1857, Escala 1:10.000, SGE: plano nº 107; RUIZ, Eusebio, *Croquis de la Dehesa de los Carabancheles*, Escala 1:20.000, SGE: plano nº 111; ANÓNIMO: *Plano de Escuelas Prácticas y Campo de Maniobras de los Carabancheles*, Escala 1:20.000, SGE: Plano nº 112.

15 Ésta y otras vistas fueron publicadas en SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., lám. XI.

Bartolomé Pinó y otra de Ambrosio Fauche, ambos franceses, una de licores de D. Ramón Abadía y el almacén de tocino de Juan Parra. En este momento, sólo había una tahona y permanecía el mesón, aunque "mal equipado", el cual podría corresponderse con el llamado "Parador de Melgar", localizado en el cruce de la Carretera de Madrid con el Camino de Aravaca. Había desaparecido el Hospital, aunque la Ermita asociada a él de Nuestra Señora de la Concepción mantenía el culto, al igual que la otra situada extramuros y dedicada al "glorioso S.ⁿ Roque", y se indicaba nuevamente como propia de Carabanchel de Arriba la Iglesia de la Magdalena, ahora denominada "la Antigua", de la que se decía que se hallaba "algo distantte" y que en ella "oía misa de conttinuo S.ⁿ Ysidro Labrador"[16].

Por otra parte, en las descripciones citadas de 1786 se hacía referencia a las alamedas del Conde de Miranda y de D. Pedro Navarro, a los prados, a los cinco arroyos, llamados de Meaque, Escarcha, Palacio, Caraque y de las Mimbreras, y a las tres fuentes de las que se surtía el pueblo, una situada en la posesión de Miranda, otra denominada de la Teja, "que esttá a media legua", y la de la entrada al núcleo urbano, llamada del "Caño, de agua algo gorda"[17] y construida en el reinado de Carlos III, según rezaba una inscripción[18].

Cuando se realiza la explicación de Tomás López, la población ya había modificado enormemente la fisonomía de su casco, fundamentalmente por la proliferación de casas-jardín que vienen a completar a las ya existentes desde al menos la mitad del siglo XVIII, las cuales se multiplicaban indistintamente por el exterior de la estructura urbana. Se singularizaban, estas viviendas de temporada, por contar con cuarto bajo y principal, "cómodo para qualquier familia, con sus desvanes, cochera y quadra con pozo y pilar para labrar en el patio, y un poco de jardín"[19].

**La aparición de las posesiones aristocráticas y su incidencia en la estructura urbana.**

Atención especial merecen las grandes quintas de recreo que, excluyendo la de Miranda, hacen su aparición entonces y se desarrollan en la periferia del núcleo, con sus edificios principales o palacios situados próximos a las vías públicas. Su extensión, en algunos casos, era tan considerable que es dudoso que su suelo pueda ser calificado con precisión como urbano, pues el uso agrícola que, dentro de sus límites también se daba, las acercaría a las características de lo rural[20]. Más exacto, por tanto, sería definirlas como propiedades de transición entre ambos mundos de un mismo término municipal. Se entiende, en cualquier caso, esta posición intermedia en contigüidad al campo, el cual, durante el siglo XVIII, se venía revalorizando y exaltando con fuerte carga ideológica, entre la aspiración al ocio y el interés económico, e inmediata al pueblo y bien comunicada con la metrópoli, hecho muy estimable, dada la incomodidad y lentitud de los medios de transporte.

Y como a éstos sólo podía acceder la alta aristocracia, nobles, políticos y

16 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, BN: ms. 7.300, fol. 301.

17 Ibidem.

18 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid, Esc. Tip. del Hospicio, 1888, p. 396.

19 *Manual Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, número XXIII, Noviembre 1785, Madrid: Imprenta Real, p. 396.

20 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 89.

"Carabanchel Alto", Juan Mieg, 1818. Publ. en José Mª Sánchez Molledo, *Carabanchel*,...1998.

burgueses, es lógico que fuera la élite social la que se asentara en los Carabancheles, principalmente en el de Arriba, donde además encontraba otras condiciones deseables, tantas veces comentadas, como el clima saludable, las excelentes vistas que proporcionaba la topografía, en especial la de Madrid en lontananza, que era muy apreciada en la época, la buena calidad de las tierras, la riqueza de aguas o el fácil suministro de bienes de consumo, aunque presumiblemente las posesiones mayores fueron casi autosuficientes.

En 1786 el Conde del Campo Alange edificó su quinta campestre al Sureste de la Plaza Mayor de Carabanchel Alto, lindante con el Camino de Alcorcón y en lo alto de la población, a 673 m de cota media sobre el nivel del mar, haciéndolo de nueva planta y no sobre la referida de Navarro, como Rodríguez Romero plantea[21]. Significativa fue su oposición geográfica, con respecto a la Iglesia Parroquial, a la Posesión del Conde de Miranda, hasta entonces la única de envergadura del casco urbano, y aunque no llegó a superar a ésta en extensión superficial, 40 fanegas (13,68 has) frente a 48 (16,52 has), entró en rivalidad con ella al exponer la nueva concepción clasicista de la belleza y el orden contra el abigarramiento, la austeridad y la gravedad de raíz medieval. En definitiva, se trataba de la materialización del enfrentamiento entre la reciente nobleza y la ancestral, el cual, a finales del Setecientos, comenzaba a dar sus primeros pasos, y por otra parte se producía el mantenimiento de la "villa" como manifestación del poder y prestigio social[22].

En 1789 construía una casa de temporada, en la calle de San Roque, D. Vicente Prats, la cual era adquirida por D. Diego de Ibarreta en 1793 y por el Marqués de Castelar en 1808 y, seis años más tarde, el Marqués de Belgida compraba, reformaba y ampliaba su finca de recreo, agregándole la antigua Ermita de San Roque, que había quedado sin culto, y logrando así cerrar con jardines y huertas el núcleo urbano por el Oeste. Su posición era estratégica, con salida a la Plaza Mayor y al campo por el Camino de Polvoranca, el cual, junto con el de las Cruces, era uno de los dos que unían las quintas aludidas de Campo Alange y Miranda.

Muy interesantes para conocer el aspecto de los Carabancheles en el primer cuarto del siglo XIX son las aludidas láminas de Mieg, acuarelas realizadas entre

21 Esta afirmación se demuestra en el apartado que desarrolla la Posesión de Campo Alange.

22 Ver al respecto para el caso veneciano, pero en gran medida extrapolable, el clásico: BENTMANN, Reinhard y MÜLLER, Michael: *La villa como arquitectura del poder*, Barcelona: Barral Editores, 1975.

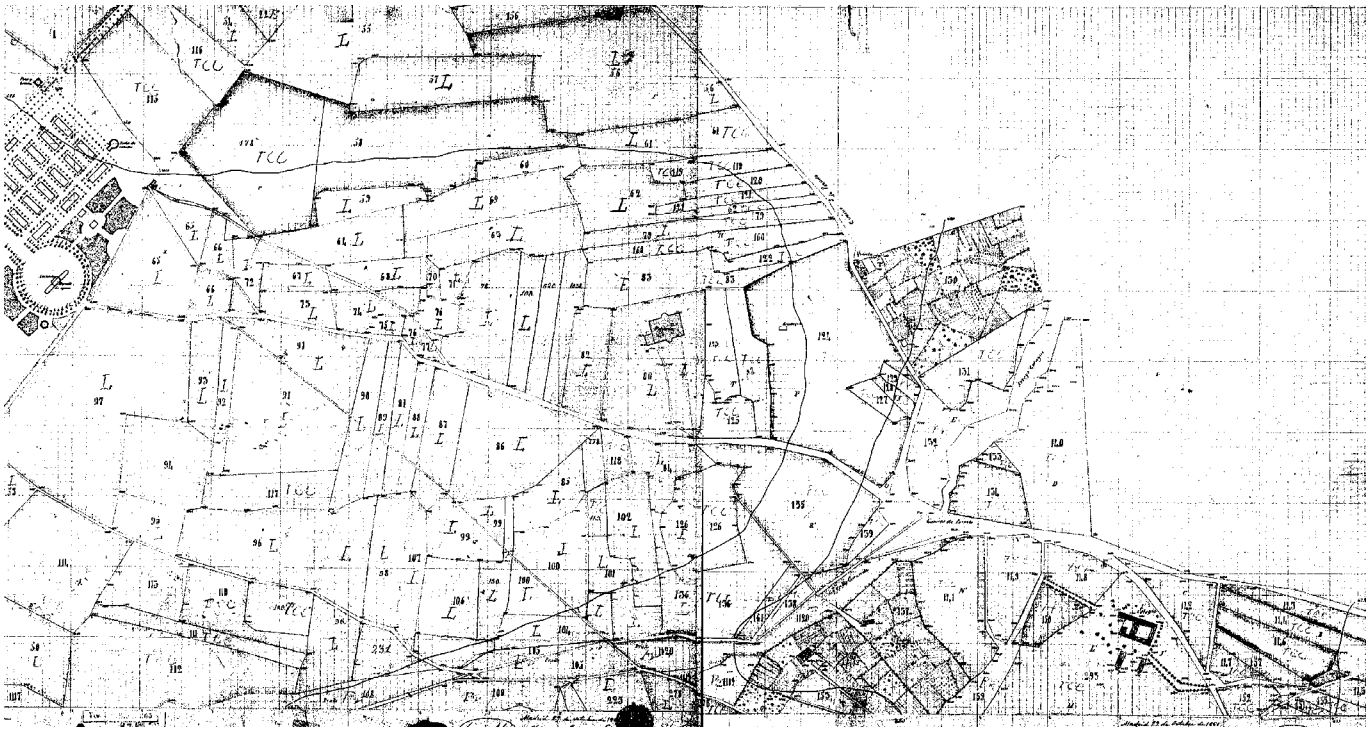

Alrededores de Carabanchel Alto en las Hojas Kilométricas de Carabanchel Alto, hojas C-6 y C-7, 1861. *A.IGN*.

1818 y 1820. Las correspondientes a Carabanchel de Arriba son *El Polvorín*, *La Quinta de Miranda* y *Vista desde el Norte*, aunque Sánchez Molledo y Rodríguez Romero[23] orientan esta última por el Sur, sin percatarse de la posición de la torre de la Iglesia Parroquial, a la izquierda de ésta y de la composición general. De este modo, las dos últimas láminas habrían sido ejecutadas desde un sitio similar, en la Carretera de Madrid a Leganés, a la salida de Carabanchel de Abajo y frente a la luego Posesión de Ceriola o de la Patilla.

En la primera se observa, tal y como se ha mencionado, dicho almacén y al fondo y a la derecha un gran caserón, encerrado por las tapias de una finca espesamente arbolada. El cronista Sánchez Molledo, que fue quien las publicó, la titulaba también *Quinta cerca del Polvorín y Colegio de Carabanchel Alto en 1818*, indicando que aquella "podría identificarse con el palacete llamado de Godoy", una suposición que Rodríguez Romero convierte en afirmación sin especificar fuentes.

Sin embargo, el Polvorín se hallaba en El Regajal según se ha dicho, entre la Posesión de Miranda y la Carretera de Extremadura, pasado el Colegio de la Huerta de la Salud, germen del manicomio del doctor Esquerdo, y muy próximo a una tierra cercada denominada, precisamente, "La Quinta". Así se demuestra en diferentes planos del término de mediados del siglo XIX, especialmente en el de la Dehesa de los Carabancheles de 1857[24] y en las Hojas Kilométricas de 1861[25] del Instituto Geográfico Nacional, en los que aparece el almacén de pólvora y esa finca, cuyo emplazamiento es diametralmente opuesto al de la de Godoy, antigua de Campo Alange, por lo que, lógicamente, ésta no puede ser la representada en el cuadro de Mieg.

En cuanto a "La Quinta", identificable con la que tenuemente se percibe al fondo de la "Vista", la planta de sus edificaciones se dibuja esquemáticamente en los *Deta-*

23 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit. y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 70.

24 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo: plano cit., SGE: nº 107.

25 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Hoja Kilométrica C-7, Ayuntamiento de Carabanchel Alto, Topografía Catastral de España*, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:2000, A.IGN: s.s.

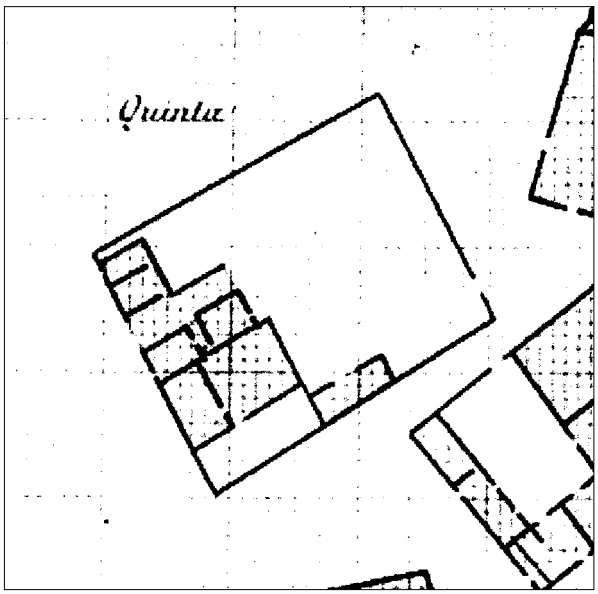


La Quinta en los Detalles de las Hojas Kilométricas de Carabanchel Alto, hoja C-7, 1861. *A.IGN*.

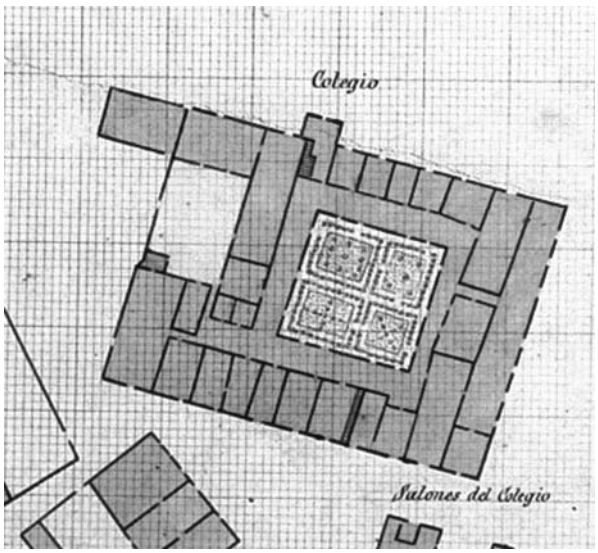


El Colegio de la Salud en los Detalles de las Hojas Kilométricas de Carabanchel Alto, hoja C-7, 1861. *A.IGN*.

*lles* de la Hoja Kilométrica correspondiente[26], mostrando un conjunto configurado por la adición de elementos de forma orgánica, más un patio extenso, todo cercado.

Ni este plano ni el militar presentan el nombre del titular de la propiedad, pero en los registros catastrales de 1847 de Carabanchel de Arriba hay una con la que podría coincidir, la llamada "Quinta La Nación", situada en suelo rústico, que también podría identificarse con la titulada de "Mélito" catorce años después, perteneciente a los hermanos D. Rafael y D. Manuel Bertrán de Lis. Ésta abarcaba 7 fanegas y 10 celemines (2,68 has) de tierra de secano de 1ª calidad más 3 fanegas y 9 celemines (1,28 has) de olivar y viñedo, incluyendo en su interior una "casa ruinosa" destinada a la labranza[27].

La segunda lámina citada de Mieg será analizada en su lugar, mientras que en la tercera se contempla la impronta urbana de la remozada iglesia y su torre en el caserío, de poca altura y paramentos encalados, y en el territorio circundante, predominantemente arbolado.

26 Fue publicada en AA.VV.: *Planos de Iglesias, Edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid: Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1988, p. 82.

27 AVM: 35-99-2.

Por otra parte, se ha hecho alusión más arriba al Colegio de la Huerta de la Salud, como ya existente en 1820, del cual poco se sabe, sino es que cinco lustros después estaba administrado por D. José López Varela y que contenía edificios, diversas tierras e, incluso jardín[28]. Se localizaba a las afueras del núcleo urbano, a unos 1,2 km en El Regajal y al Sur y a escasos metros de la Carretera de Aravaca, y constaba de casa principal de planta rectangular y dos niveles, organizados alrededor de un patio cuadrado y ajardinado, con cuatro cuarteles entre paseos arbolados. Una galería abierta lo rodeaba, dando entrada a las diversas dependencias escolares y acceso mediante dos escaleras a la planta superior. De la imagen exterior se sabe que sus fachadas estaban estucadas, con distinto tratamiento al de las casas accesorias. Había, además, huerta, dos norias y terreno de labor, bajo un coto redondo[29].

Cuando Pascual Madoz describe Carabanchel Alto o de Arriba hacia 1846, prácticamente su núcleo urbano se encontraba consolidado, ya que estaba en pleno apogeo como localidad veraniega. Eran 224 casas, "de regular distribución y buenas proporciones"[30], las que se calculaban, de las cuales se sabe que al menos treinta y dos pertenecían a vecinos de Madrid y tenían la calificación de "casa y jardín"[31], es decir, el 14% del total. Los edificios se repartían entre las quince calles del lugar[32], Ajenjo (Santa Teresa Jornet), Ánimas (Frambuesa), Empedrada (Joaquina Rivero), Hospital (Doctor Jerónimo Iborra), Linajes (Teresa Cabarrús), Nueva de Madrid (Durazno), Pinto (Duquesa de Tamames), Polvoranca (Guitarra), Rosales (Luis de Zulueta), San Roque (Roa), Vallecas (Vitigudino), Villaverde (Aguacate) y los diversos tramos de la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, el primero así denominado, hasta la Fuente del Caño Nuevo, el segundo calle del Caño hasta la Plaza Mayor (Eugenia de Montijo) y el tercero de la Arboleda (Avenida de Carabanchel Alto), mientras que a la bifurcación en dirección a Alcorcón se la llamaba calle de la Cañada (Joaquín Turina). Tampoco habría que olvidar sus tres plazuelas, de la Iglesia (Seis de Diciembre), de la Cruz Verde (Grosella) y de Barragán, y su Plaza Mayor o de la Constitución (Emperatriz).

Casi todas las casas de vecinos y foráneos estaban alineadas con las vías públicas, reservándose la parte posterior para los pozos, corrales y jardines, en su caso, excepto las grandes posesiones de recreo, cuyos palacios, aun estando próximos a la calle, no solían hacer fachada con ella. No obstante, todas estas importantes fincas coincidían en abrir sus puertas a las avenidas más importantes que atravesaban la población, sectores del camino que desde Madrid se dirigía a Alcorcón y Fuenlabrada, convenientemente conservado y adornado desde que Vista Alegre se convirtió en Real Posesión en 1832[33]. Sería, sin duda, una ruta aristocrática que en Carabanchel de Arriba, denominada Carretera de Madrid, Caño y Cañada, enlazaba la Quinta de Miranda o Montijo con las *Delicias Cubanas* del Conde de Yumurí, iniciada en 1844 y casi tan extensa y opulenta como la primera, la de D. Vicente Fernández de Córdova, de alrededor de 1855, la de D. Manuel Matheu, antes Belgida, la del Marqués de Remisa, levantada hacia 1840, y la de Fontagud Gargollo, que era la antigua de Campo Alange.

28 Ibidem.

29 AHPM: P. 31.032.

30 MADOZ, Pascual, p. 506.

31 AVM: 35-99-2.

32 Pascual Madoz, en su *Diccionario Geográfico-Estadístico* de 1846, menciona solamente siete calles, cuando en el Amarillamiento de Carabanchel de Arriba del año siguiente, conservado en el Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid, son bastantes más las que figuran, tal vez porque el insigne político y escritor habría determinado solo enumerar las más importantes. MADOZ, Pascual: op. cit., p. 506.

33 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 56.

Por otra parte, este tipo de posesiones acabarían por rodear, a mediados del siglo XIX, el casco urbano por todas sus orientaciones, configurando con sus magníficos pensiles una extensa franja verde que lo recorrería perimetralmente, lo cual explica que, desde el exterior, solo el sector más elevado del pueblo pudiera percibirse, encerrado, como estaba, por una muralla arbórea. Algunas vistas de la época así lo atestiguan.

De este modo, al Norte se ubicaban además de la de Montijo, la de Yumurí y Fernández de Córdova, mientras que a poniente sobresalían las de Matheu y Nieva, ésta antes de Castelar, y la dicha de Remisa, levantada al final de la calle de la Cañada. El Sur lo dominaba la de Fontagud-Gargollo, pero el cierre a levante del núcleo era, en la década de los cuarenta, aún incipiente, comenzando a aparecer otras de menor tamaño, pero igualmente notables, como o la de Dª Angela Laporta en 1838 y la de D. Antonio Guillermo Moreno ocho años más tarde.

Madoz da más noticias sobre la localidad, señalando el mal estado que presentaba la Casa del Ayuntamiento, donde también se hallaba la cárcel, la existencia de escuelas para niños y niñas, la primera situada en la Plaza Mayor, aunque olvida mencionar entre estos edificios docentes el citado Colegio de la Salud, ya existente. Por otra parte, la Ermita de la Concepción, como la de San Roque años atrás, había perdido su función religiosa, pero a diferencia de ésta, que se había transformado en un pabellón de recreo privado, aquella pasó a ser teatro para uso público, propiedad de una sociedad anónima, de la que formaba parte la Condesa viuda del Montijo, dueña de la colindante Quinta de Miranda, y bajo la dirección de D. Enrique Storr. Para su adaptación se la dotó de un telón de bastante mérito, por la pintura de las tres musas que lo adornaban. Existía, en cambio, una ermita de nueva planta junto al cementerio, construido extramuros de la población y en el Camino de Leganés, para sustituir al antiguo, entre la Parroquial y la Plaza Mayor o de la Constitución. Aquella contaba con su "sacristía, cuarto para depositar los difuntos, y su galería con nichos y algunos cipreses".

Persistían la fonda o mesón, con su "regular" carácter, las cuatro tiendas de abacería, incluyendo en ellas las dos tahonas, y la fábrica de jabón, ahora la única industria local. Sin embargo, ya no había un solo almacén, sino varios de aguardiente y vino[34].

Tampoco reseñaba Madoz, a pesar de que existía desde al menos principios del siglo XIX, la Casa de Baños de Miranda, junto a la Posesión de esta Casa Condal y de su misma titularidad, linde a la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, un edificio filantrópicamente construido en favor de los más desfavorecidos, y al que más adelante se volverá a hacer referencia. Rosell la cita, sin describirla, en su *Crónica* de 1865, realizada cuando ambos Carabancheles se encontraban en la cúspide de popularidad como lugares de disfrute en días festivos y temporadas estivales[35]. No obstante, fue precisamente en esta década cuando se produjo la inflexión que marcó su decadencia, un proceso lento pero ininterrumpido, por el que jamás las dos localidades volverían a recuperar su esplendor.

34 MADOZ, Pascual, op. cit., p. 507.

35 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la provincia de Madrid*, Madrid, 1865 (facsímil 1983), p. 58.

Son cincuenta y dos las casas-jardín y quintas campestres que se contabilizaban en 1861 en Carabanchel de Arriba[36], frente a las cuarenta y cinco del Bajo, número no inferior el de aquél al de éste, que contradice lo afirmado por otros autores en cuanto a que desde la creación de la Real Posesión de Vista fue Carabanchel Bajo el que albergó "un mayor número de quintas de recreo"[37]. Sin embargo, lo que resulta evidente es que la existencia de esta magnífica finca en el último lugar, sitio predilecto y segunda corte de la reina gobernadora María Cristina, habría de influir socialmente, sin efectos diferenciados, en los dos Carabancheles, dada su proximidad, permitiendo una ligera predilección de la aristocracia por el de Arriba, de mejores condiciones geográficas y naturales.

El crecimiento, de cualquier modo, del número de fincas de temporada en la localidad había sido espectacular, si se observa que son veinte más que las existentes en 1847 y que algunas eran destacables, como la del Conde de Casa-Bayona, que había engrandecido la de Laporta, o las nuevas de D. Juan Ortega, de D. José Alonso Garrido o de D. Mariano Callejo, que consolidaron el interior del casco y lo cerraron completamente con zonas verdes al Sur y al Este.

Entre las grandes Posesiones de Recreo, a cuyas casas principales se las denominaba comúnmente palacios, sólo tres superaban las 10 has de extensión, la de los Condes de Montijo (20,53) y Yumurí (17,11) y la de D. José de Salamanca (13,69), adquirida hacia 1850 a Fontagud-Gargollo. A bastante distancia de ellas quedaba la referida de Matheu, con 4,79 has, aunque compartiendo características similares en cuanto a la coexistencia de huerta y jardín y a la concepción de éste desde un punto de vista romántico, adornado con fuentes, estanques y caprichos de recreación. Entre ½ y 1 ½ has de superficie había un grupo de ocho fincas notables, diferenciadas de las anteriores solamente por su tamaño, un límite que no fue óbice para que contaran con interesantes edificaciones para habitación de sus propietarios, complementadas con otras auxiliares para servicios, cuadras y cocheras, y amenos pensiles regados con agua de noria y generosamente arbolados.

Diez casas de temporada tenían más de 1.000 y menos de 5.000 $m^2$, mientras que la mayoría, veintiocho, no alcanzaba la primera cifra, aun no bajando de los 400 $m^2$ de solar. Unas y otras respondían a la tipología de casco urbano: edificios adicionados unos a otros formando un frente continuo y alineado con el viario público, reservándose la parte posterior para el jardín, normalmente pequeño, con algunos árboles frutales y de sombra. Las casas tenían dos pisos: bajo y principal, donde se distribuían los diversos cuartos y dependencias, incluso las accesorias, destacando de las del vecindario por un tratamiento más esmerado de la composición en planta y alzado, aunque predominando la sencillez.

Con las nuevas construcciones aparecieron también, a mediados del siglo XIX, nuevas calles como la de Barrionuevo (Antonia Rodríguez), previa al Camino de Vallecas, configurada por las tapias de fincas recreativas, o el callejón de las Rosas (Rosa), entre la calle Arboleda y el Camino de la Cruz del Castaño, que fueron de

36 AVM: 35-99-2.

37 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 70.

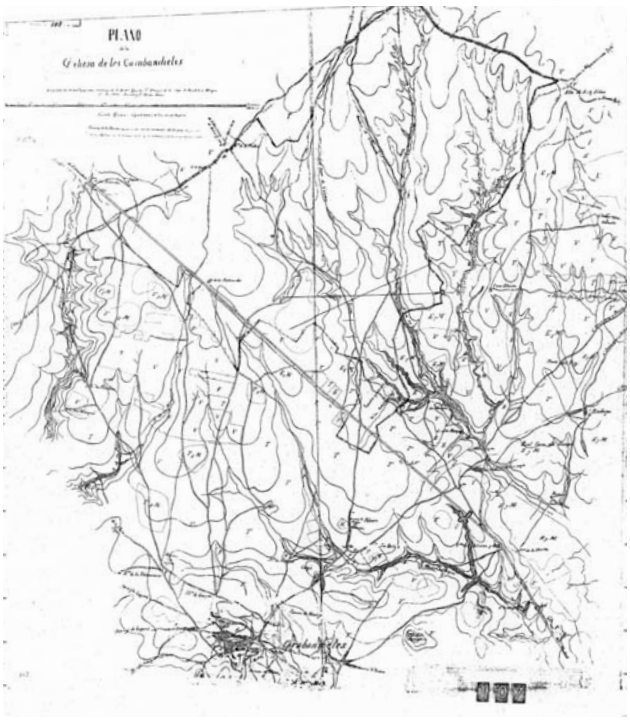


Plano de la Dehesa de los Carabancheles, B. de la Vega, H. de Obregón, J. Coello y J. Febrer, 1857. *SGE nº 107*.

las últimas en aparecer en la trama urbana de Carabanchel Alto, mantenida casi inalterada por espacio de un siglo. No es que la localidad estanque su crecimiento, pues de hecho se multiplicó por siete su población, sino que la expansión iba a tener lugar básicamente en los barrios periféricos.

También fuera del casco urbano, en suelo rústico, se citan en los registros municipales, alquerías o cortijadas de gran tamaño, en las que se combinan actividades agrícolas y ganaderas, incluso industriales, con las de asueto para sus propietarios, quienes se hicieron construir en ellas edificios palaciales. Tal sería el caso de *Las Vaquerízas* o *Las Piqueñas* de la Duquesa de Santoña, de dudoso origen, como se verá, y tal vez del de la desconocida quinta de Mélito, de los hermanos Bertrán de Lis, posiblemente antes de la *Nación*.

**La imagen gráfica de Carabanchel de Arriba en su periodo de máximo esplendor.**

Una primera representación, aproximada, del término y núcleo del Alto Carabanchel la proporciona el *Plano de Madrid y sus contornos*, realizado por el comandante Benigno de la Vega y los capitanes Hipólito de Obregón, José Coello y Jacobo Febrer en 1856, el cual se conserva en el Servicio Geográfico del Ejército[38]. Fue publicado por Eva Rodríguez Romero[39] y en él se observan los dos Carabancheles, de Abajo y de Arriba, y en éste la mención a sus tres posesiones de recreo principales, Montijo, Yumurí y Gargollo.

Su reducida escala, 1:20.000, le hace perder interés frente a otro plano de detalle, a 1:10.000, derivado de él y confeccionado por los mismos militares del Estado Mayor del Ejército un año después. Se denomina *Dehesa de los Carabancheles*[40] y

38 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo, plano cit., 1856. SGE: nº 62.

39 Lamentablemente, la mala calidad de la impresión en la publicación hace imprescindible acudir a las fuentes originales para su estudio, sin por ello restar mérito a este hallazgo y su difusión. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., fig. 16, p. 436.

40 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo, plano cit., 1857. SGE: nº 107.

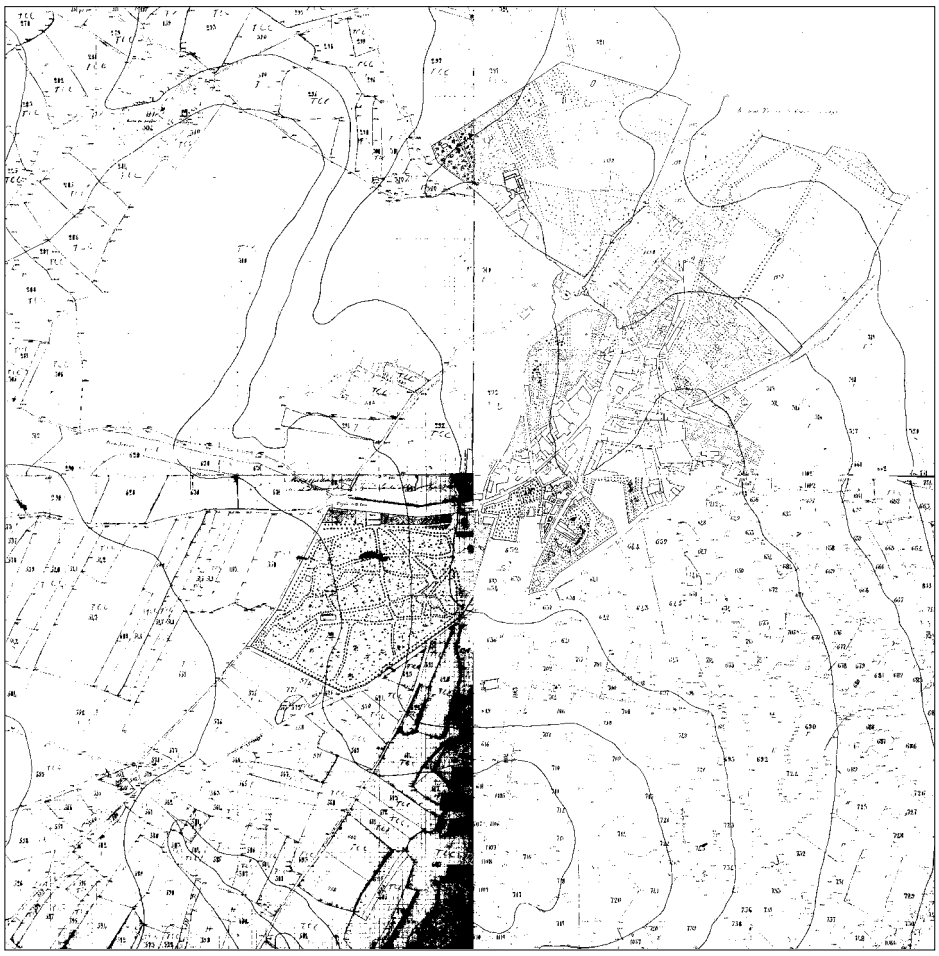

El núcleo urbano de Carabanchel Alto en las Hojas Kilométricas, hojas D-7, D-8, E-7 y E-8, 1861. *A.IGN*.

su fin era el de fijar los límites que habría de ocupar la nueva Escuela de Prácticas de Artillería, junto a la Carretera de Extremadura, embrión del barrio de El Campamento.

En este plano solamente figura Carabanchel de Arriba, señalándose en su núcleo las tres fincas citadas, con esquemas no muy fidedignos de sus palacios y jardines, más la Casa de Baños de Miranda, y esbozos de sus manzanas, configuradas por las calles y plazas que enumeró Madoz. También, en suelo rústico, se sitúan los elementos principales, el "Polvorín", con su "Cuerpo de Guardia", "La Quinta", el "Colegio" (de la Salud), la "Hta. del Hospital", próxima a ellos, los "Registros de agua", junto a la "Hta. de Gargollo", o la de los Valencianos, entre los Caminos de la Fuente de la Teja y el de Leganés.

Contemporáneo es otro documento gráfico militar, titulado *Croquis de la Dehesa de los Carabancheles. Términos municipales colindantes para el proyecto de campamento de todas armas dedicadas a la Instrucción Pública*[41], realizado a escala 1:20.000 y en el que aparecen gran parte de las edificaciones y sitios referidos, así como, con mayor definición, los acuartelamientos de El Campamento. Éstos están constituidos por los solares del Gran Cuartel General, los de la Primera y Segunda Brigada de Infantería, los regimientos de artillería, la iglesia, el baño de caballos, abrevadero, pozo, bomba y el depósito de agua, los cuales bordeaban la Carretera de Extremadura entre los kms. 7 y 10, como en la actualidad, y se comunicaban con el Polvorín del siglo XVIII y el casco urbano de Carabanchel Alto a

41 RUIZ, Eusebio: plano cit., s.f., SGE: nº 111.

través del Camino de Pozuelo, derivación del de Aravaca. En relación con este enclave militar se conservan varios planos más de diferentes épocas[42], destacando uno de 1861 en el que se reflejan algunas de las construcciones recientes, como el Cuartelillo de la Guardia Civil en el km 10 de la misma Carretera, y las fincas colindantes que era preciso adquirir[43].

Sin embargo, mucho más útiles para conocer la fisonomía urbana de Carabanchel de Arriba y de sus fincas recreativas, poco antes de iniciarse el último tercio decimonónico, son los *Planos de detalles del pueblo* y *Hojas Kilométricas* del Instituto Geográfico Nacional, dibujados por Manuel de Braywinckel, Arsenio Martínez e Ignacio Sánchez Solís el 29 de octubre de 1861[44]. La falta de precisión de las segundas[45] es complementada con la información que aportan los primeros, en cuanto a organización de las parcelas y de las edificaciones, aunque ambos confirman mucho de lo antedicho, es decir, un asentamiento al borde la carretera que se dirigía a Fuenlabrada, y de su bifurcación hacia Alcorcón, y en las laderas de un altozano, rodeando la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, edificio que ocupa una posición centralista y articuladora entre los dos sectores.

Esa travesía y su desviación configuran, en el interior del suelo urbano, sus calles más destacadas, del Caño y Arboleda, y del Caño y Cañada, con un ancho medio de 20 y 15 m, respectivamente. En la intersección está la Plaza de la Constitución o Mayor, espacio poligonal e irregular, al que abren sus fachadas la Iglesia a levante y el Ayuntamiento al Norte. Las demás plazuelas son también vacíos sin construir o resultado de encuentros pero que, en cualquier caso, no han sido previamente concebidas como tales, excepto, quizás, la del templo, que tiende a la rectangularidad.

Gran parte del resto del viario es igualmente materialización de direcciones hacia los pueblos y villas limítrofes, Pinto, Villaverde, Vallecas, Madrid, etc., a las que algunas calles transversales van uniendo, conformando un conjunto de manzanas de formas caprichosas y de tamaños diversos, originadas por la división de la propiedad sin más, las cuales crecen según se distancian del templo parroquial, teniendo las del entorno de éste un fondo aproximado de 50 m Las perimetrales suelen ser mayores, algunas enormes, pues se corresponden con las quintas campestres, entre lo rural y lo urbano, que incluyen extensas tierras para huertas y jardines. Excepto en éstas, las fachadas de las edificaciones se alinean con las vías, quedando libre la parte posterior de la puerta para corral o superficie cultivable.

Se complica la distinción entre las casas de los vecinos y las de los foráneos, tal vez porque gran parte de las últimas tuvieran en origen el mismo uso que las primeras, es decir, servir de residencia habitual, aunque luego fueran remozadas y su espacio libre ajardinado. Su planta se desarrolla en dos crujías, con huecos hacia la vía pública y hacia el interior, pudiendo aparecer en éste otras construcciones de carácter auxiliar, pajares, cuadras, etc.

42 Ver VILLAVERDE, Luis, SAMANIEGO, Víctor y MOLINA, Fernando: *Plano de la Dehesa de los Carabancheles*, Diciembre de 1857, s.e., SGE: plano nº 108; HERNÁNDEZ DE ARIZA, Jacinto y AUGÚSTIN, Basilio: *Plano de la Dehesa de los Carabancheles*, 1856-1862, escala 1:5.000, S.G.E., plano nº 110; ANÓNIMO: *Plano de Escuelas Prácticas y Campo de maniobras de los Carabancheles*, s.f., Escala 1:20.000, SGE: plano nº 112.

43 ULLOA, Doroteo: *Plano general de la Escuela práctica de Artillería en la Dehesa de los Carabancheles*, Madrid y Febrero, 21 de 1861, escala 1:20.000, SGE: plano nº 109.

44 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Planos de detalles del pueblo. Ayuntamiento de Carabanchel Alto. Topografía Catastral de España*, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.; BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Hojas Kilométricas. Ayuntamiento de Carabanchel Alto. Topografía Catastral de España*, Madrid, 29 de octubre de 1861, Escala 1:2000, A.IGN: s.s.

45 Las Hoja Kilométrica 8-D del núcleo urbano de Carabanchel de Arriba fue publicada en AA.VV.: *Planos de Iglesias,....* op. cit., p. 80, acompañada por una pequeña explicación en la que se localizaban las Quintas de la Condesa del Montijo y del Conde de Yumurí. Dicha hoja y las restantes fueron utilizadas por Eva Rodríguez Romero para la realización de su Tesis Doctoral, leída en 1999 y origen de la citada publicación del año siguiente, donde tres de ellas aparecen. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 439.
Paralelamente, para esta investigación también ha sido esa documentación clave desde que se inició el estudio de las Quintas de Recreo de los alrededores de Madrid, hojas que se localizaron en septiembre de 1994 en el archivo del Instituto Geográfico Nacional. Nos sumamos a dicha autora en su aseveración sobre la falta de exactitud de las Hojas Kilométricas de Carabanchel de Arriba frente a las del Bajo, de fecha contemporánea.
Sin embargo, tanto o más fundamentales para este estudio han sido los *Planos de Detalles del pueblo* de Carabanchel Alto, del mismo archivo y época y a escala mayor, 1:500, pues cierran muchas lagunas, lamentablemente no todas, que las Hojas presentaban. Éstos, extrañamente, no fueron recogidos ni estudiados por Rodríguez Romero.

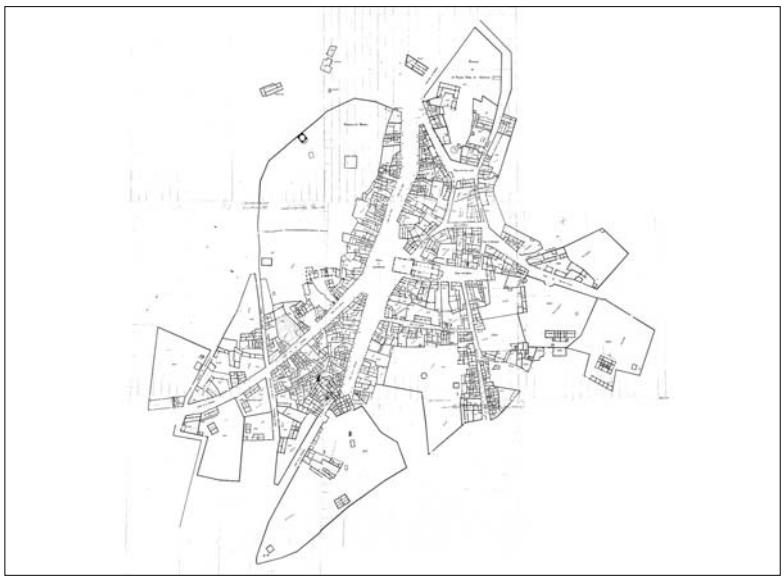

Planos de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 1ª a 7ª, 1861, *A.IGN*.

La irregularidad y la sencillez son, en general, sus rasgos peculiares, los mismos que los de cualquier otro lugar o aldea de sus inmediaciones, por lo que el conjunto urbano debía gozar de gran uniformidad y homogeneidad volumétrica, tanto por la composición de las fachadas, como por los materiales empleados en ellas. Sólo las de segunda residencia, como se ha referido, mostrarían alguna mayor dignidad arquitectónica, en relación con las posibilidades económicas de sus propietarios, quienes a ellas acudían desde la capital.

En cuanto a las Posesiones de Recreo, se observa en los planos, como la mayoría buscaba la conexión con el centro urbano, Plaza Mayor e Iglesia, mediante la proximidad de las casas principales o palacios al viario, normalmente no colindando, como se ha indicado, de lo cual fueron una excepción las de Remisa y Callejo o Liñán, en la calle de la Cañada, y la de Moreno en la de Pinto. No obstante, esta dependencia no era aplicable a la de Miranda, pues como ya se ha explicado se trataba de una casa-fuerte levantada en un medio geográfico e histórico diferente y con distintas aspiraciones a las posteriores. De ahí su posición equidistante entre la antigua parroquial, la Ermita de la Antigua, y la nueva, de San Pedro Apóstol, y además aislada, al borde del Camino de Aravaca y rodeada por bosques y arroyuelos, aunque con sus miras puestas hacia el horizonte, donde se hallaba Madrid.

Las plantas de casi todas los palacios y palacetes fueron esquemáticamente dibujadas a escala 1:500, comprobándose que presentaban formas diversas, rectangulares, en T, en U, aunque predominaban las primeras. Solían tener dos o tres crujías paralelas a fachada y terrazas o pórticos de acceso, buscándose siempre la integración del edificio en el jardín, mediante el trazado de ejes compositivos comunes, la ordenación de cuarteles en función de la geometría de aquel o la apertura de grandes ventanales en la fachada que aumentasen la interrelación interior/exterior.

Estos planos del Instituto Geográfico aportan muchos datos arquitectónicos y urbanos más, pues son ricos en información, permitiendo ubicar con precisión la

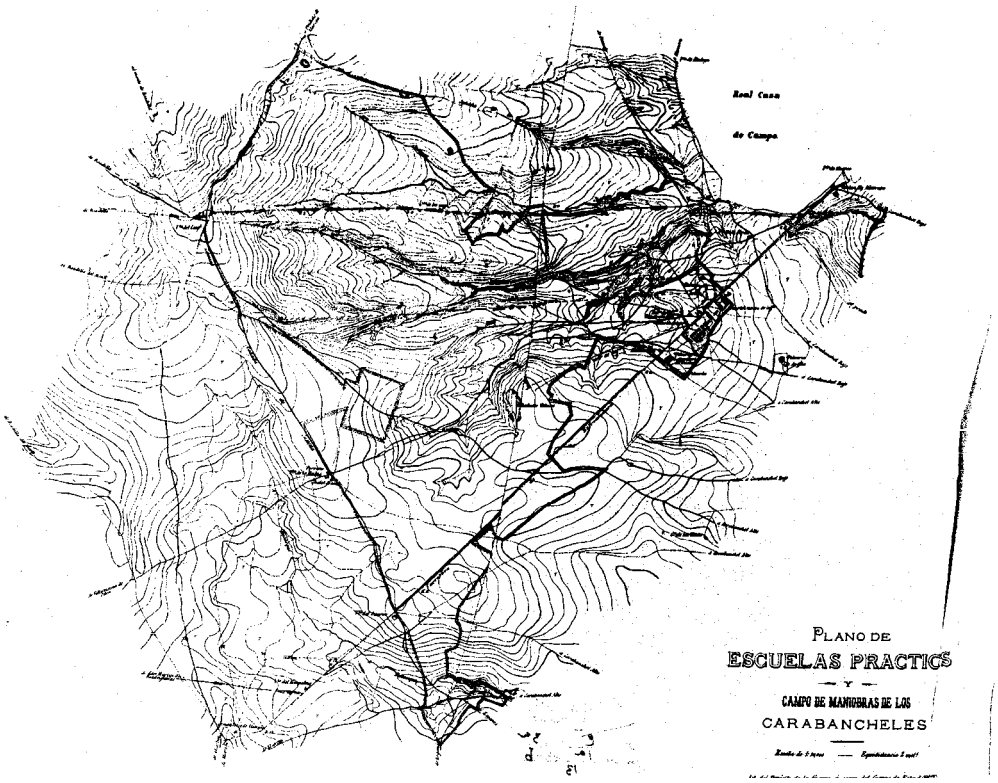


Plano de Escuelas Prácticas y Campo de Maniobras de los Carabancheles, 1877. *SGE nº 112*.

Fuente del Caño Nuevo, la construida por Carlos III justo al inicio de la calle de éste nombre, y la nueva que después se llamó de la Alcachofa, ambas citadas por Madoz, quien expresaba sobre ellas que en la última había "dos caños y su pilón para abrevadero, y la otra con caño y una pila; inmediato a cada una de ellas se encuentra un lavadero"[46].

También se representa el Parador de Melgar o fonda en la intersección de la Carretera de Madrid y el Camino de Aravaca y Galicia y entre aquella y el antiguo del Vado, con el que lindaban la Quinta de Miranda y el Teatro de la Flora, la Cabrería, junto al Camino de Polvoranca y frente a la ex-Ermita de San Roque y Posesión de Matheu, y próximo a ella el matadero y otro lavadero, al lado de la Fuente de la Alcachofa y arroyo denominado del Caño o de la Cárcava, el cual discurría paralelo al aludido Camino de Aravaca, para después atravesar las *Delicias Cubanas* de Yumurí.

Durante el último tercio del siglo XIX, la situación urbana parecía detenida, pues Carabanchel Alto continuaba siendo lugar de recreo de acomodados madrileños, que se sentían atraídos por su imagen aún bucólica y por la permanencia en él de las grandes quintas para asueto de familias socialmente conocidas, especialmente la propia emperatriz Eugenia de Montijo y sus sobrinos los Duques de Alba y Tamames. Hay, sin embargo, signos inequívocos de su inminente cambio funcional, en el que gradualmente se transforman las posesiones aristocráticas en centros de espiritualidad religiosa, como la de Fernández de Córdova, donada, como se advirtió, a las Madres Escolapias para la fundación de un colegio femenino.

De la existencia de éste ya se hacía eco Andrés Marín Pérez en 1888, quien reflejaba también en su obra la ruina del edificio consistorial, que había obligado al

[46] MADOZ, Pascual: op., cit., p.507.

Ayuntamiento a arrendar la casa del Marqués de Villar, cuya ubicación no se ha hallado, para instalar en ella sus oficinas por carecer de otro local, así como la actividad vigente del teatro, "con 28 filas de butacas, que se alquila algunas temporadas a varias compañías", y de la cárcel de villa, donde tenía lugar la corrección pública.

No olvida Marín Pérez aludir a la activa Escuela Práctica de tiro, "titulada el Campamento de Carabanchel" y formada "por el cuartel, iglesia y tiendas de comestibles, los tres polvorines y los pabellones, construido todo en forma de calles con su correspondiente alumbrado y abundante material de guerra, para que los diferentes cuerpos de guarnición en Madrid, puedan ejercitarse en este sitio, tirando al blanco y practicando toda clase de maniobras militares".

Fuera también del pueblo se levantaba la "magnífica posesión" de la Marquesa de Manzanedo, llamada *Las Pequeñas* (sic), y el " manicomio modelo" del doctor Esquerdo, en lo que había sido colegio de segunda enseñanza[47].

Este referido centro educativo de la Huerta de la Salud había funcionado como tal hasta 1868, permaneciendo cerrado durante cuatro años hasta que sus propietarios en *pro indiviso* lograron arrendarlo para su reconversión en escuela militar. De las obras se encargaría el arquitecto D. José María de Aguilar, Catedrático de la Escuela de Arquitectura y colaborador de Fernando Arbós en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, las cuales se hallaban concluidas el 17 de octubre de 1872, momento de la formalización del contrato[48].

Sobre el edificio tal cual, recientemente remozado, se instaló el doctor Esquerdo unos pocos años después, pero en función de su uso más complejo se le irían añadiendo sucesivas alas, de modo que ya en 1883 se había desarrollado hacia el Sur, adquiriendo planta de Y no simétrica, con dos alturas. A la derecha, o antiguo Colegio, se situó el pabellón masculino y a la izquierda el femenino, ambos organizados en torno a patios distintos, siendo el primero, como se dijo, porticado. En el ala que los unía estaba la fachada principal, el vestíbulo, gimnasio y otras dependencias, y en una nave transversal, por el eje central a aquella, la capilla. "Todo ello estaba rodeado de viñas, melonares y huertas con sus norias", así como un extenso jardín a la entrada[49].

En 1893 se declaraban unas treinta y siete posesiones y casas de temporada de diferente magnitud[50], quince menos que las contabilizadas treinta años antes en el amillaramiento, seguramente porque alguna de las últimas habría pasado a ser residencia habitual de algún vecino del pueblo. Suponen, en cualquier caso, más del 12% del número total de edificios, solares o fincas urbanas y casi el 90% de la extensión del casco, al haberse incluido en él las grandes fincas, aun cuando parte de su suelo ya se ha indicado que hubiera podido calificarse como rústico. Cinco de sus casas principales recibían entonces la denominación de Palacio u Hotel, como ocurría con la de Miranda, perteneciente a la Emperatriz, la de Dª

47 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., pp. 395-399.

48 AHPM: P. 31.032.

49 ANÓNIMO: *Apuntes de Madrid. Guía de sus más notables instituciones y edificios de beneficencia, sanidad, administración, enseñanza, ciencias y artes*, Madrid: Imp. de la Guirnalda, 1883, pp. 19-26. Citado en RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 81.

50 AVM: 33-370-2.

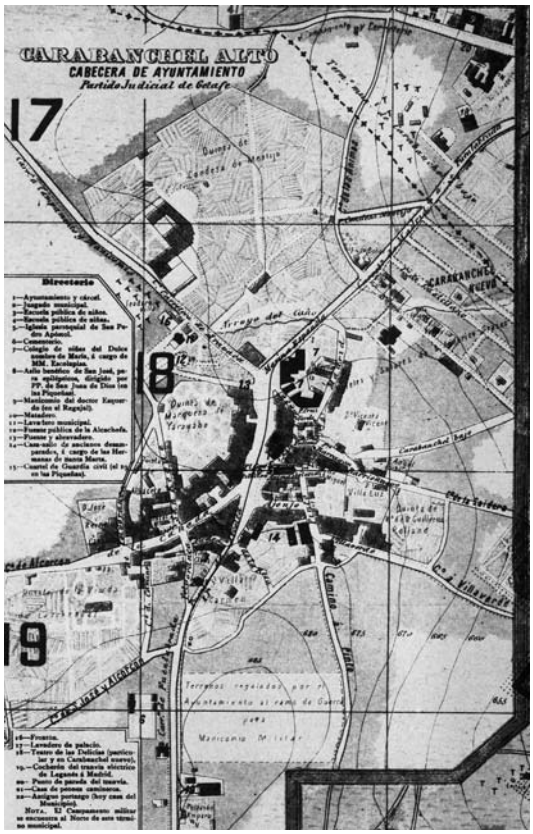


Carabanchel Alto en el Plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

Vicenta Vicent, antes de Yumurí, la de la viuda de Larrinaga, la de Yarayabo o Matheu, la de Amboage o *Villa Carmen* y la de extramuros de *Las Piqueñas*, propia del Marqués de Vallejo.

**La evolución urbana de Carabanchel Alto durante el Novecientos. De paraíso a presidio.**

En el Plano de Madrid y Pueblos Colindantes, levantado en 1900 por Facundo Cañada, aparecen representadas éstas y otras fincas periféricas, como la Quinta de la viuda de Rolland, antes de Ortega, *Villa Luz*, que fue de Alonso Garrido, la de Rodríguez-Rubí, antes fábrica de jabón de Santibáñez, la de Dª Bernarda de Albacete o de Nieva, la de Reina Cánovas o Remisa, así como interiores, como *Villa Clara*, propia de D. José Rodrigo, *Villa San Miguel*, construida en 1894 por D. Miguel Rovira Montenegro[51], el Hotel de D. Nicolás Morales o el de D. Fernando de Velasco-Ibarrola, que colindaba con las Escolapias.

A pesar de su inexactitud formal, ese documento gráfico es básico para conocer el núcleo urbano de Carabanchel de Arriba al comenzar la vigésima centuria[52], pudiéndose comprobar su lento crecimiento, de lo cual era una excepción el inicio de la urbanización de lo que fue huerta de *Delicias Cubanas,* lindante con la zona palacial de la Posesión y con la de D. Jaime Ceriola, entre la Carretera de Madrid a Fuenlabrada y el Camino de Carabanchel Bajo. El terreno había sido adquirido por D. Federico Grases Riera y su esposa Dª Ignacia Vidal y Soler para la promoción de hotelitos independientes que debían adaptarse a un trazado de calles en cuadrícula. Fue una operación dirigida a potenciar la

51 Asignaba Rafael López Izquierdo a esta villa o a la frontera de *San Pablo* el haber podido ser antes de los Cabarrús, su casa solar, sin ninguna otra base documental más que su persistencia hasta la actualidad. LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV.: *Gran Enciclopedia Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, p. 395. Sin embargo, su hipótesis, aceptada por tesis y publicaciones más recientes, ha quedado refutada tras este estudio, pues la primera, denominada *San Miguel* en honor del santo patrono del promotor, D. Miguel Rovira Montenegro, fue construida de nueva planta en 1894, lo que explica su ecléctico estilo neomudéjar, tras el derribo de la casa-jardín heredada de sus padres, D. Eduardo Rovira Albert y Dª Vicenta Montenegro. Por otra parte, la segunda eran los resto de la Posesión *Delicias Cubanas* de los Condes de Yumurí, levantada por estos sobre tierras de labranza y huertas a partir de 1844.

52 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, AHM.

Vista aérea de Carabanchel Alto, 1932. *C.C.F.E.A.*

residencia secundaria, pero que acabó convirtiéndose en permanente tras su transformación en la Colonia de la Prensa, poco después, hacia 1910[53].

En cuanto a los equipamientos, el Ayuntamiento y Cárcel se situaban en su tradicional ubicación, al Norte de la Parroquial de San Pedro Apóstol, en el ángulo que forman las actuales calles de Eugenia de Montijo y Doctor Jerónimo Iborra, las escuelas de niños y niñas, la segunda en la calle Cañada (Joaquín Turina) y Plaza de la Constitución (Emperatriz), el frontón próximo al lavadero municipal o la ampliación del cementerio hacia el Oeste, y se citaban, sin representar, el Asilo Benéfico de San José para epilépticos en "*Las Piqueñas*, por donación del Marqués de Vallejo, el Cuartel de la Guardia Civil, junto a él, y el *Teatro de las Delicias* (particular y en Carabanchel Nuevo)", así como se anotaba que "El campamento militar se encuentra al Norte de este término municipal"[54], impulsando el desarrollo del barrio que lleva su nombre.

En ese momento son veintiocho edificios los que se calculaban en este sector, una cifra todavía exigua frente a los doscientos setenta y cinco del casco histórico, más los doce diseminados por el municipio. Estos datos los ofrece la *Enciclopedia Universal Espasa*, complementándolos con otros, como la alabanza a su arquitectura y urbanismo, que no extrañaría de no haberse producido ya su decadencia como población veraniega. Y no sólo se reafirma en el último carácter, sino que además refiere: "Hay caserío digno de una capital; cuenta con palacios de propiedad particular, cuyas construcciones y jardines hácenle muy agradable; entre ellos debemos citar el de la Condesa de Montijo, que reúne las mejores condiciones de elegancia y buen gusto. Las calles son anchas y algunas empedradas"[55].

Ortega Rubio en su *Historia* de 1921[56], con mayor acierto concentra la hermosura de Carabanchel Alto en la Quinta de Miranda, uno de los escasos testigos mudos

53 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 397.
54 CAÑADA, Facundo: plano cit.
55 AA.VV.: *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, tomo XI, Madrid: Espasa-Calpe, 1911, p. 624.
56 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 153.

Vista aérea de Carabanchel Alto, 1935. *C.C.F.E.A.*

del pasado esplendoroso de la localidad, y hace alusión a la modestia de la iglesia de San Pedro, reconstruida a partir de 1864 y reformada en 1895[57], y la falta de condiciones de la Casa Consistorial que, "establecida en antigua casa de vecindad", no se adapta a las "necesidades modernas. La instrucción primaria se da en dos escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas, mereciendo cariñoso recuerdo el convento de San José de Calasanz, dedicado a la enseñanza de niñas. Para solaz y recreo de los vecinos de Carabanchel Alto hay un pequeño teatro y un paseo con dos fuentes"[58].

Los vuelos fotográficos sobre la localidad, realizados por el Ejército del Aire en 1932 y 1935[59], ofrecen la imagen detenida de su casco urbano, permitiendo la aproximación al momento de máximo auge, a mediados del siglo XIX. Faltos los jardines del esplendor primitivo, se ven las grandes posesiones de recreo rodeando la Iglesia de San Pedro y la Plaza Mayor, con sus palacios como arquitectura singular de la población. El caserío es homogéneo. Predomina la doble altura, los balcones en los huecos del nivel superior, los muros revocados y la cubierta de teja. En general, se caracteriza por una elevada calidad compositiva y constructiva, que demuestra su estado intermedio entre lo rural y urbano y su diferencia con otras aldeas del alfoz madrileño.

Como se ha dicho, la crisis política, la Guerra Civil y la etapa de penuria económica siguiente paralizaron el desarrollo de la población y su crecimiento urbano. En 1930, además del núcleo histórico, existían los barrios de El Campamento , ya citado, y Cuatro Vientos, cuyos caseríos sufrirían mucho durante la Contienda, especialmente los últimos por ser enclaves militares.

A parte de las reconstrucciones llevadas a cabo por la Dirección General de Regiones Devastadas en la Posguerra, el resto de actuaciones arquitectónicas y

57 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., pp. 154-155.

58 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 153.

59 *Vuelo fotográfico de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: Rollo 3.355, serie 1ª A.C.; *Vuelo fotográfico de Carabanchel Alto*, 5 de febrero de 1935, CCFEA: Rollo 5.235, serie 1ª A.C

Vista actual del Grupo San Federico de la Obra Sindical del Hogar.

urbanísticas, tanto particulares como públicas, puede ser considerado insignificante hasta la anexión a Madrid en 1948. La falta de medios municipales de Carabanchel Alto para emprender obras y gestionarlas fue el condicionamiento principal, una carencia reflejada en su incapacidad para levantar una nueva Casa Ayuntamiento, al hallarse ya reducida a solar la antigua, la de la Plaza de España nº 7, y verse obligado a continuar realizando sus reuniones en un inmueble arrendado en la calle de la Arboleda[60].

Solamente la promoción de una Colonia por el Ejército del Aire y del Grupo San Federico por la Obra Sindical del Hogar, a partir de 1942, siguiendo un proyecto del arquitecto Luis Gamir Prieto[61], puede considerarse una excepción. Se trataba en el primer caso de bloques de tres plantas y en el segundo de viviendas unifamiliares, situadas ambas promociones en la Carretera de Carabanchel Alto a Alcorcón y Cuatro Vientos y el último frente al noviciado de los Padres Marianistas, antes finca Larrinaga.

Otra actuación pública destacable, pero como equipamiento, fue la construcción en la Carretera de Aravaca, entre el Sanatorio del Dr. Esquerdo y la Quinta de Miranda, ahora Colegio y Convento de Madres Oblatas, de la Prisión Provincial, cuya función se acabaría asociando con el barrio, desvirtuando la imagen tradicional de éste como lugar placentero y saludable. Se trataba de un colosal edificio, planteado nada más acabar la Guerra Civil por el Gobierno de Franco, con el fin de sustituir a la modelo de sistema celular de la Moncloa, cuyo origen se remontaba a 1876 y había sido prácticamente destruida durante la contienda.

Para realizar el proyecto de la Cárcel se formó una comisión, por decreto del 15 de junio de 1939, en la que habrían de participar los arquitectos autores del mismo y pertenecientes al servicio de prisiones, Vicente Agustí Elguero, José María de la Vega Samper y Luis de la Peña Hickman, quienes también se encargarían de gestionar la venta del solar de la Moncloa, una vez desechada su reconstrucción en el mismo, tanto por la proximidad a la ciudad, que en su expansión había acabado por alcanzarla, como por sus connotaciones políticas, como presidio republicano. Así mismo, la comisión se ocuparía de analizar las diferentes propuestas para adquirir la nueva parcela, optando por una de gran tamaño, de

60 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit.
61 A.IVIMA: Exp. 7.658, 7.660.

casi 20 has., situada en el suelo rústico del término municipal de Carabanchel Alto y aislada, pero próxima a su núcleo urbano y bien comunicada con Madrid, a través de la Carretera de Fuenlabrada, hoy calle General Ricardos Aparte de la extensión y forma del solar, en la decisión sin duda influiría la ya tradicional ubicación en los Carabancheles de instituciones benéficas, docentes y asistenciales y, en especial, su precio, el más ventajoso de los presentados, pues la diferencia entre la venta del de la Moncloa y compra de éste reportó al Estado más de cuatro millones de pesetas de ganancia.

Sobre la parcela triangular, los arquitectos proyectaron un complejo penitenciario de proporciones megalómanas y organizado en cuatro sectores: a) Grupo residencial para funcionarios, con 80 viviendas familiares y equipado con capilla, escuela, campo de deportes y jardines; b) Pabellones de administración, con portería, oficinas, salón de actos, viviendas para el director y subdirector, residencia de religiosas y locutorios; c) Prisión preventiva, que constituye el volumen más característico, con su planta radial de ocho brazos o galerías de cinco alturas e iluminación cenital, que acometen a un cuerpo cilíndrico, también muy luminoso, cubierto por cúpula y en el que se hallaba el centro de vigilancia; y d) Prisión correccional o taller, de planta en peine y conformada por cuatro galerías, tantas como periodos de condena, más talleres, campos de deportes, enfermería. Todo lo correspondiente a la zona carcelaria quedaba rodeada por un doble muro de 6 m. de altura, con un paso interior de 10 m.

Las pautas compositivas no fueron novedosas, pues se tomaron como referencia las de la Cárcel Modelo de Barcelona, si bien desde el punto de vista de la organización, instalaciones y seguridad se adoptaron los más modernos principios y adelantos técnicos. Igualmente éstos se tuvieron en cuenta en la elección de los materiales constructivos, siendo predominante el hormigón armado para la estructura, fundamentalmente por razones de seguridad, y el ladrillo para los muros de las fachadas, resuelta la principal en el estilo imperialista, neoherreriano, predominante en la época. Destaca en ésta la portada central, con el acceso enmarcado por columnas dóricas, sosteniendo un balcón, roleos, hueco con un frontón triangular y coronando la composición el escudo franquista.

El resto del edificio primitivo, y tanto al interior como al exterior, se caracterizaba por la austeridad, lo que permitió ciertas alusiones al lenguaje moderno, como en la resolución de algunos paños o en la concepción de determinados espacios, las monumentales galerías, cocinas generales, lavaderos y especialmente el centro de vigilancia, en el que se emplea, aparte del hormigón, el hierro y el pavés.

Las obras se iniciaron en 1940, contando para su ejecución con los propios presos e inaugurándose su primera fase cuatro años después. Aunque la construcción continuó a buen ritmo, fechándose la terminación parcial en 1955, el proyecto original nunca se completó, lo que explica la falta de una de las galerías en la estructura radial, e incluso se modificó, realizándose pabellones nuevos para atender a las diferentes necesidades: el hospital psiquiátrico, la escuela de estudios

El antiguo núcleo de Carabanchel Alto en el Parcelario Urbano de Madrid, hojas 113 y 123, 1955.

penitenciarios, la central de observación penitenciaria, el hospital general penitenciario, el reformatorio de jóvenes y un departamento de mujeres[62].

La persistente inmutabilidad del casco puede comprobarse en los Planos Parcelarios de los años cincuenta del Ayuntamiento de Madrid, tras su absorción en 1948, en los cuales se observa, además de los conjuntos residenciales aludidos y la consolidación de la Colonia de la Prensa, la existencia aún de arbolado en el interior de las manzanas que rodean a la Iglesia Parroquial, últimos ejemplares del jardín al que un día pertenecieron, solaz de casas estivales decimonónicas sobre las que ahora se escribe en muchos casos la palabra *Ruina*. Extensas superficies verdes siguen rodeando la estructura urbana, correspondiéndose con las antiguas posesiones de recreo que ahora se hallan en manos de ordenes religiosas y destinadas a diferentes fines. Así, a parte de los Marianistas, la Quinta de Miranda se ha transformado en el Convento y Colegio de las Madres Oblatas, el Palacio de Yumurí es la Casa de Reposo de San Pablo de las Madres Pontificias, la de Moreno es el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, *Villa Carmen* o Casa Bayona es, desde 1910, el Colegio de Huérfanos del Ejército de Tierra, la de Liñán es de las Madres del Santo Ángel, Remisa de las Madres Redentoristas y la de Matheu-Yarayabo es el Seminario Teológico Salesiano. En cambio, las de Santibáñez, Rolland y Alonso Garrido presentan sus edificaciones, jardines y huertas abandonados.

Por otra parte, frente a los caminos de borde, que rodeaban el casco, especialmente hacia el Sur y Sureste, han surgido manzanas y casas dispersas de una altura, con jardín o patio, cuya implantación sobre el terreno es todavía intranscendente, pero son preludio inequívoco del crecimiento urbano que se avecina, entendible, más si cabe, como barrio de la gran metrópoli. Precisamente, la anexión de los Carabancheles a ésta, traería consigo también una nueva denomi-

62 Durante los años siguientes, por tanto, la Cárcel fue creciendo, si bien los problemas de superpoblación, aglomeración y hacinamiento fueron una constante, superando la capacidad inicialmente prevista de 1.000 plazas, como en 1992 que llegó a alcanzar los 3.000, 2.400 presos y 600 presas. A partir de 1978 se realizarían los primeros informes que harían patente la problemática y la escasa funcionalidad de la macroprisión de Carabanchel, aunque la Real Orden de cierre no se produciría hasta el 11 de septiembre de 1998 (BOE 17-09-1998), en base ahora a la nueva Ley General Penitenciaria, por la cual su arquitectura había quedado obsoleta, incumpliendo la normativa al respecto. También pesó en esta decisión el que el centro penitenciario acabara quedando inmerso dentro de la ciudad, en contra de lo previsto en su fundación. Incluso antes de que se clausurara el Complejo Penitenciario de Carabanchel, las asociaciones de vecinos del barrio habían comenzado a reclamar su conversión en hospital, realizando diferentes movilizaciones, que se intensificaron al conocerse el mantenimiento, por parte del Ministerio del Interior, del uso penitenciario en algunos de sus edificios, aun cuando se había previsto que sus instalaciones fueran remozadas y adscritas a fines de servicio social. Se pretende ubicar aquí el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Península, el de Menores, la Brigada de Extranjería y Documentación y la Comisaría de La Latina, quedando el resto todavía sin calificar. Lamentablemente, ha sido este carácter penitenciario el que ha terminado por identificar el barrio con la cárcel, contribuyendo a la mala fama de un lugar que antiguamente, por su clima, aguas y vegetación, se consideraba aristocrático y saludable. Ver al respecto: *Prisión de Carabanchel. Memoria de una época 1939-1998*. Madrid: Ministerio del Interior, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, 1998 y LLEDOT LEIRA, Laura: "El complejo penitenciario de Carabanchel. Una prisión para la historia", *Tapia,* año XVII, nº 102, noviembre-diciembre 1998, pp. 71-77.

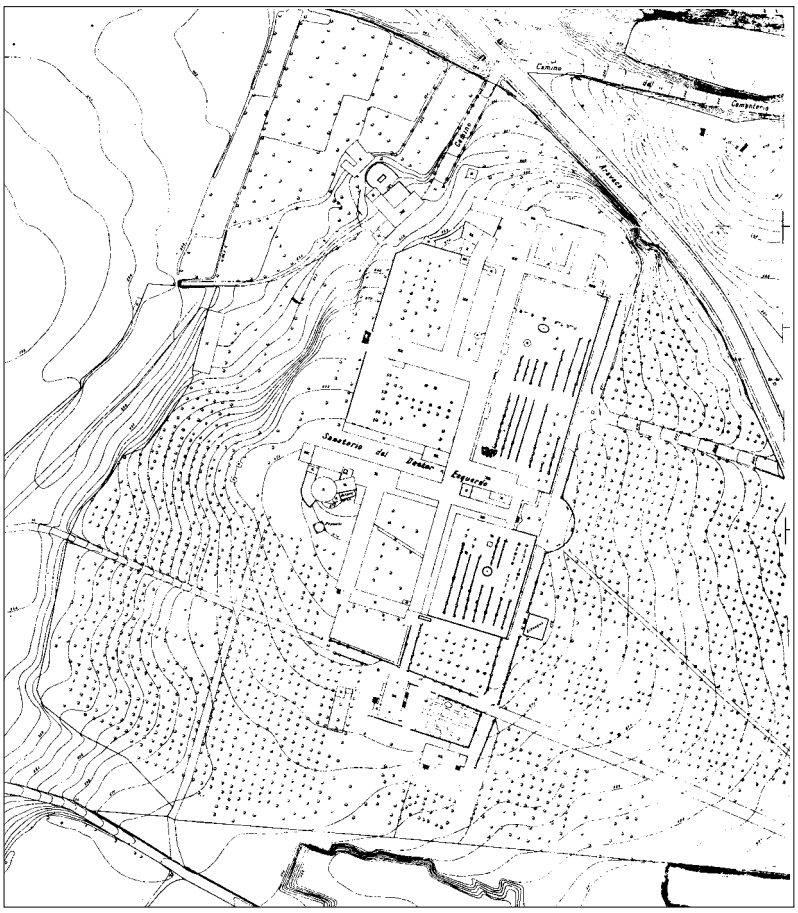


El Hospital psiquiátrico del Doctor Esquerdo en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 112, 1955.

nación para calles, callejones, plazas y plazuelas, completamente ajena a su historia, y del sentido de su numeración, ya no desde la Plaza Mayor de Carabanchel Alto, sino desde la Puerta del Sol.

En el medio rural destacaba la pervivencia del Sanatorio Psiquiátrico del Doctor Esquerdo, en manos del doctor López Ibor y sito al borde de la Carretera de Carabanchel a Aravaca, el cual había adquirido un gran desarrollo superficial en proporción a su relevancia, con pabellones que se adicionan unos a otros, creando grandes patios y enmarcados por una importante masa vegetal.

No menos interesante era el Asilo de San José, "Las Piqueñas", con configuración radicalmente distinta, a base de edificios autónomos, dispuestos simétricamente según un eje central. Un extensísimo pinar lo rodea, delimitado por la Carretera de Carabanchel Alto a Alcorcón y del propio camino de la Institución.

La inmigración en los cincuenta y los sesenta ha sido la causa del profundo cambio de los Carabancheles, de tal manera que hoy el suelo de su antiguo término municipal se halla casi completamente urbanizado y colmatado de edificaciones. Una intervención importante en la última década citada fue el trazado de la Avenida de los Poblados, la cual alteró el antiguo trayecto de la tapia de la Posesión de Miranda por el mediodía y la de Fernández de Córdova, o Colegio de las Madres Escolapias, a septentrión y fraccionó la de Yumurí, separándose definitivamente, el Palacio y jardín, de lo que habían sido sus huertas y ahora era la Colonia de la Prensa.

En cualquier caso, la primera finca pronto desaparecería como tal al ser sus terrenos vendidos para la construcción del conjunto residencial, irónicamente llamado, *Parque de Eugenia de Montijo*, que transformó sus límites hasta el punto de resultar hoy prácticamente irreconocibles. Una operación especulativa similar se produjo con la Quinta del Marqués de Remisa, al ser reemplazada por la *Urbanización Virgen Inmaculada*.

Muy poco después, coincidiendo con la explosión económica y demográfica de la capital y el barrio, la mayor parte de las antaño fincas aristocráticas, y ahora religiosas, habrían de ser drásticamente modificadas y, en el peor de los casos, destruidas, pues sus propietarios, movidos por un erróneo concepto de modernidad, preferirían tales actuaciones a su rehabilitación, de las que resultaron edificios funcionales, también ajenos al lugar.

Hoy día, el perímetro de las restantes manzanas se mantiene en gran medida, aunque algunas se hayan visto ampliadas superficialmente, pero el anillo verde que rodeaba la trama urbana tiende a desaparecer, al haberse edificado en las alineaciones de las calles, ocultando el arbolado que queda al interior. Es de lamentar esta pérdida que podría haber servido de frontera natural entre el casco histórico y sus ensanches, fundamentalmente hacia el Sur, muy masivos, configurados por zonas inconexas y carentes de un plan global y regularizador, características de un crecimiento veloz que sólo es capaz de tomar el catastro como referencia a la que adaptarse.

La sustitución de muchas de las viviendas unifamiliares del antiguo casco por edificios residenciales de varios pisos, poco respetuosos con el entorno en el que se asientan y de rasgos tipológicos similares a los construidos fuera de él, no ha hecho más que contribuir a homogeneizar más el ahora barrio de Madrid, en volumen y lenguaje arquitectónico empleado, dentro de un proceso irreversible y desafortunado, encaminado a hacer desaparecer la imagen entre rural y bucólica de Carabanchel Alto.

## 1.2.3. LA POSESIÓN DE LOS CONDES DE MIRANDA: EL PRECEDENTE DE LAS CASAS DE PLACER EN LOS CARABANCHELES.

**La fundación de la Quinta en el siglo XV y su incorporación al mayorazgo de los Cárdenas y Zapata.**

Entre todas las quintas carabancheleras se distingue indudablemente la de Miranda por su nobleza y por su antigüedad, puesto que se trata de la primera de la que hay noticia en ambas poblaciones e incluso, con bastante fiabilidad, en los contornos de Madrid, y porque desde su origen fue sitio de retiro y asueto de la primera aristocracia de esta villa. Se diferencia de las demás de los Carabancheles por el carácter de su dominio, un bien vinculado, y aunque esta cualidad no es excepcional, al haberse creado otras de manera similar, sí lo es por su extensión, esto es, la mayor entre las de mayorazgo, a la que se irán sumando con el transcurrir del tiempo muchas más fincas, principalmente en el de Arriba, hasta convertirse sus propietarios en los más poderosos, casi señores, del lugar[1].

Aunque parece ser que en el mismo sitio donde se asentó la Posesión existió una suntuosa villa o alquería de la época romana, como siglos más tarde demostrará el descubrimiento de restos arqueológicos en ella, nada de este remoto pasado se conocía cuando se estableció a fines de la Edad Media, por lo que se podría hablar más que de una fundación de una refundación, a partir de la transmisión tipológica y funcional, interrumpida, eso sí, durante un largo periodo de tiempo pero recuperada por su privilegiada posición.

Restitución de la planta de la Posesión de Miranda y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

[1] Desde al menos el siglo XVI, a los dueños de la Posesión se les llamaba "Señores del mayorazgo de los Carabancheles", nombre este último que en la centuria siguiente sería sustituido por el apellido de los creadores del vínculo, los Cárdenas y Zapata.

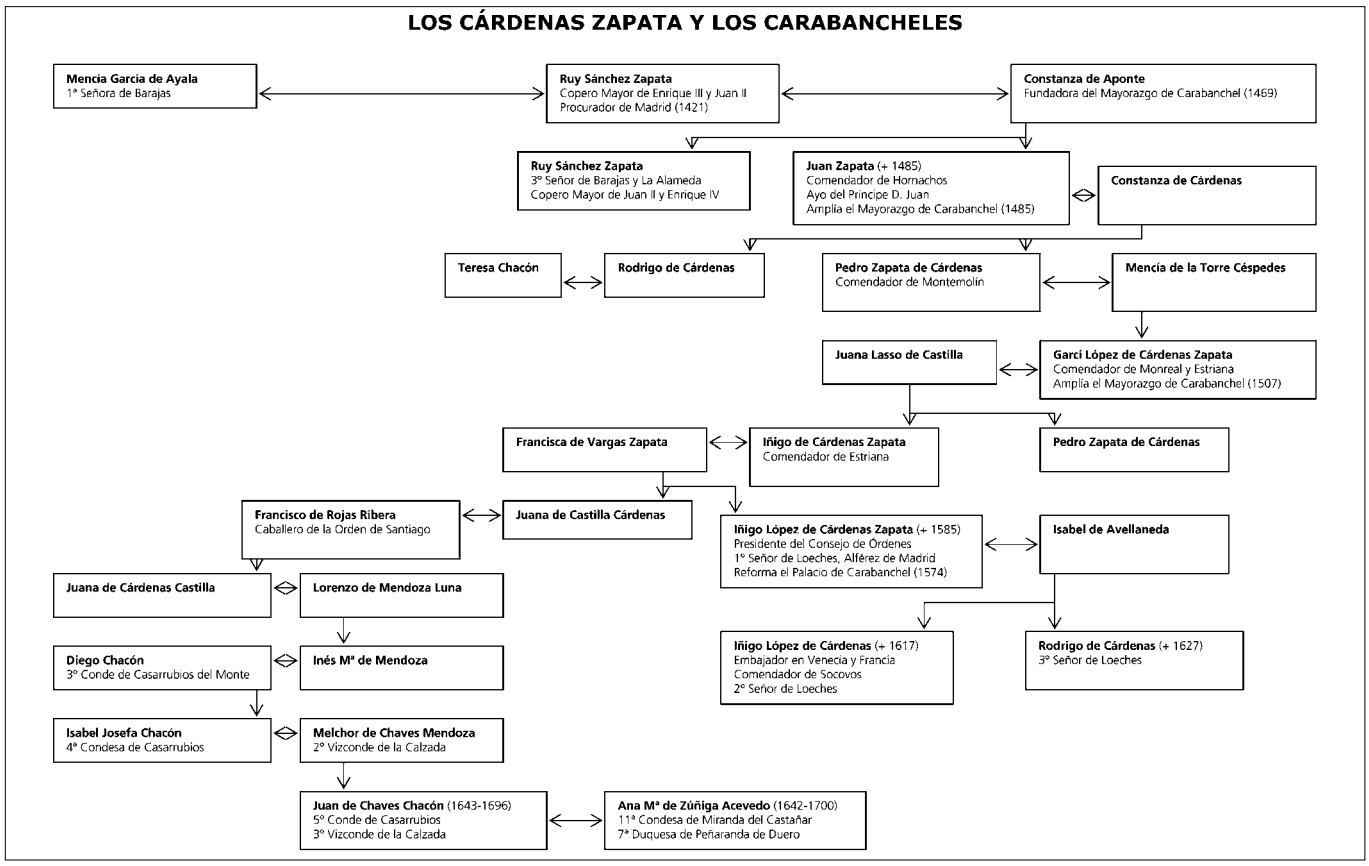


Árbol genealógico de los Cárdenas Zapata en el mayorazgo de los Carabancheles.

En cualquier caso, los principios de la Quinta van a entroncar con el reinado de Juan II de Castilla, cuando sirva de solaz y recreación a la familia de su copero mayor y doncel de la reina Dª Leonor de Aragón, el caballero D. Ruy Sánchez Zapata y Liori, un riojano asentado en Madrid a principios del siglo XV que llegaría a ser su Procurador en Cortes en 1421 y patrono de una capilla en su desaparecida Iglesia Parroquial de San Miguel de los Octoes[2]. D. Ruy, Señor de Barajas por herencia de su primera esposa Dª Mencía García de Ayala[3], había contraído segundas nupcias con la hija del Señor de Monreal Dª Constanza de Aponte, quien precisamente va a ser la que instituya el mayorazgo de los Carabancheles en la persona de su segundogénito D. Juan Zapata, Caballero XIII de la Orden de Santiago y Comendador en ella de Oreja y Hornachos[4].

La legación fue incluida en el testamento de Dª Constanza, dictado ante el escribano de Carabanchel de Arriba Alonso González el 6 de octubre de 1469[5], cuya cláusula fundacional decía aproximadamente: "Otrosí, mando que la mi heredad de los Carabancheles, con sus casas e viñas e tierras e huertas e majuelos e prados e dehesas,....la haya mi hijo el Comendador Juan Zapata, y después de sus días el su hijo mayor, e después, su hijo y nieto, etc., por línea de varones y en su defecto su hija o nieta mayor"[6].

Ese heredamiento fue el embrión de la posteriormente gran Quinta de los Miranda y Montijo, situada al Norte del casco urbano de Carabanchel Alto y de su Iglesia de San Pedro Apóstol, en la intersección del camino que desde Madrid se dirigía a Fuenlabrada, y atravesaba la población, con el que unía a ésta con Aravaca. De

2 QUINTANA, Jerónimo de la: *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid : historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid: Imprenta del Reino, 1629 (facsímil Madrid: Ábaco, 1980).

3 Dª Mencía García de Ayala fue hija del canciller D. Pedro López de Ayala y supuestamente barragana de su primo D. Diego Hurtado de Mendoza y Ayala, Almirante de Castilla, Señor de Hita, Buitrago, etc., progenitor de los Marqueses de Santillana y Duques del Infantado, quien por testamento le hizo donación de la villa de Barajas en 1405, llevándola ella como dote a su matrimonio con el Copero Mayor de los reyes Enrique III y Juan II. Ver LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas durante los siglos XV y XVI*, 4 vols., Guadalajara, 1993.

4 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Los Comendadores de la Orden de Santiago (1058-1734),* 2 vols., Madrid (facsímil 1949)

5 A.H.P.M.: P. 21.118 y en FITZ-JAMES STUART FALCÓ, Jacobo, Duque de BERWICK Y ALBA: *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y Teba, según los documentos de sus archivos*, Madrid, 1915.

6 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, en Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932, p. 106.

la primitiva casa principal debió mantenerse, al menos, parte de su trazado y su ubicación, en una de las cotas más elevadas de la finca, unos 656 m sobre el nivel del mar, y encima de una ladera de suaves pendientes que descendía en dirección Oeste-Este, siguiendo el curso de una vertiente del arroyuelo de la Reguerilla, denominada de Prado Jordán, que dividía a su vez el sitio en dos. Esta posición preferente no era fruto de la casualidad, pues se intuye una meditada voluntad por aproximarse a un manantial, básico para el riego de jardines y huertas, y por emplazar la residencia señorial extramuros del núcleo primitivo de Carabanchel y la todavía parroquial de Santa María Magdalena, a poco más de 500 m, con la que buscó nexos que pervivieron hasta la desaparición de la Quinta, mediante una puerta secundaria y paseo que, desde tiempo inmemorial, le unía con ella.

Por otra parte, desde la casa se podía dominar visualmente no sólo la propiedad sino también dicho lugar y las incipientes entidades de población alta y baja, e incluso, dibujada en el horizonte la silueta de Madrid, al Noreste, hacia donde se orientaría una de sus fachadas, posiblemente la principal. No obstante, aun cuando la perspectiva hacia la villa jurisdiccional fuera importante, el frente principal también habría tomado esa dirección hacia levante por su relación con el acceso natural a la misma, a través de una supuesta vereda que constituiría el primitivo límite oriental de la Posesión, el que uniría la aldea antigua con el cada vez más evolucionado Carabanchel de Arriba. En cualquier caso, este carácter estratégico no hace sino subrayar la vocación de supremacía en el territorio, innata a la heredad.

El sucesor del mayorazgo, D. Juan Zapata Aponte, fue, a juicio de Gonzalo Fernández de Oviedo, "valiente caballero por su persona, y de experimentada lanza en las ocasiones, que en su tiempo se ofreció el usar de ella", siendo grande la confianza que le dispensaron los monarcas castellanos, tanto el rey Enrique IV, que le nombró Caballerizo Mayor el 30 de marzo de 1440, como los Reyes Católicos, que le escogieron para ayo de su desafortunado hijo el príncipe D. Juan, "por sus grandes partes de prudencia y valor"[7]. Además de aprobar el legado materno recibido, lo engrandecerá conjuntamente con su mujer Dª Constanza de Cárdenas, hija del comendador mayor de León D. Garci López de Cárdenas y hermana del último maestre de esta Orden de Santiago D. Alonso, por testamento del 21 de septiembre de 1485 ante Diego Díez de Victoria.

En él agregarán al vínculo las casas principales de Madrid de la colación de San Miguel[8], situadas a la espalda de la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor y fronteras al Convento de religiosas jerónimas del *Corpus Christi*, "que llaman de la Carbonera", en la luego Plaza del Conde de Miranda, a las cuales se las conocían "por de los Salvages[9], sin duda por alusión á dos figuras de piedra que hay á los lados del balcón principal"[10], tenantes del escudo[11]. Precisamente, esta aparición de la heráldica cualificando su fachada principal, mediante portentosos blasones sostenidos por personajes similares, mancebos o guerreros, es similar a la de otros edificios civiles, datados en la época de los Reyes Católicos y durante la cual alcanzarían su máximo esplendor.

7 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes,* Madrid, tomo 3º, 1789-1791, p. 97.

8 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, tomo I, Madrid, 1951, p. 231.

9 Dice Quintana que estas Casas de los Salvajes de Madrid eran muy conocidas en la villa, "tanto por su edificio como por su antigüedad". QUINTANA, Jerónimo de la: op. cit.
Hacia 1920 fueron derribadas, sufriendo la Plaza del Conde de Miranda, donde se asentaban, "un gravísimo menoscabo en su aspecto artístico". RÉPIDE, Pedro de: *Las Calles de Madrid*, Madrid, 1921-1925, p. 167, (facsímil 1997).

10 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El Antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid, 1861, pp. 19-20, (facsímil, 1990).

11 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 106.

Todo ese patrimonio lo debía recibir, y así lo recibió, su hijo mayor D. Pedro Zapata de Cárdenas, Comendador santiaguista de Montemolín, orden a la que se hallaba unida su linaje, como se ha comprobado y se comprobará, y tras él su primogénito, D. Garci López de Cárdenas Zapata, habido en su mujer Dª Mencía de la Torre y Céspedes, hija del Comendador de Ocaña. A este noble caballero Garci López, Comendador de Monreal y Estriana y Regidor de Madrid, se debe la segunda ampliación del mayorazgo ya intitulado de Cárdenas y Zapata, también por disposición testamentaria del 14 de octubre de 1507 ante Bernardino Durán, añadiendo una huerta y palomar colindantes con la primitiva Posesión de Carabanchel[12].

No fueron esas las únicas actuaciones emprendidas por el jefe del linaje con el fin de aumentar y mejorar la heredad, como demuestra la provisión de los Reyes Católicos fechada el 20 de octubre de 1504, a poco menos de un mes de la muerte de la reina Isabel, por la que mandan al corregidor de Madrid, el licenciado salmantino Lorenzo de Maldonado, que dé licencia al regidor Garci López de Cárdenas para fabricar una casa en Carabanchel[13]. La orden parece haber partido a petición de éste, pues poseyendo entonces aquí una "casa llana de campo", la vinculada, le era necesario fortificarla como medio para proteger sus tierras, expuestas al pillaje y a actos vandálicos, y es que una conversión así, de índole particular, debía previamente estar sujeta a un permiso real.

Las razones esgrimidas por el Regidor para su promoción, a pesar de la manifiesta inseguridad de los lugares apartados, debían ser más simbólicas que realistas, en continuidad con la tradición medieval de dignificación de las villas campestres con cuerpos fortificados, residencias-castillo, de las que tantos ejemplos hubo en Castilla y en otras partes de Europa, como en Italia, las cuales, aun habiendo perdido su función militar, mantenían la tipología por representación señorial. Casas nobiliarias de recreo como la Abadía en Cáceres, el Palacio de Saldañuela o el Castillo de Manzanares el Real gozan de esta cualidad.

Es decir, que o bien tratándose de una reconstrucción o bien de una reforma y ampliación, lo que pretendía el caballero Garci López era una edificación recreativa de mayor envergadura que la existente, por lo que de resultas de su intervención va a surgir una casa fuerte torreada, cuyas señas de identidad perduraron hasta su reciente desaparición. Sin embargo, difícil es de averiguar si el torreón que se levantó vino a completar lo que, presumiblemente, fue en origen una sencilla casa de campo o si aquel formó parte de un plan más amplio en el que la conservación de la última no hubiera sido posible, y es que la falta de referencias gráficas o escritas con la suficiente antigüedad impiden su determinación.

Para aproximarse a la resolución de ésta y otras incógnitas, que irán presentándose, habrá que basarse en descripciones gráficas y escritas más o menos recientes, las cuales permitirán conocer la imagen arquitectónica de la Casa, y la Posesión, y la data de las diversas partes que la componían, así como establecer, con algunos límites, una correspondencia entre los sucesivos miembros del linaje Cárdenas y Zapata y las

12 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit.
13 A.V.M.: 3-184-9.

actuaciones apreciables en ella, siempre que se acepte como premisa la inalterabilidad a lo largo de varios siglos.

No obstante, y concretando, durante el dominio del regidor Cárdenas, al estar tan cerca la construcción de la reconstrucción se complica el distinguir lo previo y lo realizado por él, pues analizando las fachadas de la Casa aparecen aquí y allá, sin orden ni concierto, elementos fechables en un mismo periodo, mientras que tanto la volumetría como la composición admitirían la existencia de un mínimo de dos etapas edificatorias. En cualquier caso, se podría suponer que con dicho promotor adquiriría su planta en L, aunque no se descarte su definitiva en U, con alas orientadas al Norte y Este y de ancho 10 y 6 m, respectivamente, que permitirían su resolución con dos y una crujía, sin saber cual de las dos alas pudo ser la primitiva. Lo que parece claro es que una de éstas y la torre fueron añadidas por aquél, utilizándose el último cuerpo como transición entre aquellas, directamente adosado, pero ni en su intersección ni centrado en su frente principal u oriental, sino levemente adelantado en paralelo con respecto a éste, de tal forma que sólo va a destacar en altura. Es una extraña ubicación que sin duda delata esas distintas fases constructivas o intenciones no alcanzadas, aunque la imagen final del edificio responda a las corrientes arquitectónicas que florecieron en el centro de Castilla, fundamentalmente en Toledo o Madrid, durante el último tercio del siglo XV y el primer decenio del siglo XVI, como más adelante se explicará.

La planta se debía organizar y estructurar ya entonces alrededor del patio cuadrado de (25 x 25) m, rodeado por la edificación a septentrión y levante, tal vez, como se ha indicado, al mediodía, y seguramente abierto hacia poniente, donde se encontraría el jardín. Pudo estar ya porticado en los dos primeros lados referidos y contar con una fuente central, comunicándose directamente con el exterior a través de un zaguán y la gran portada de acceso, ambos elementos colocados en un eje que habría de coincidir con el de simetría del propio patio. Dicha portada quedaba, en consecuencia, centrada con respecto a éste pero no con la fachada principal, aunque no dejaría dudas su preeminencia en alzado sobre cualquier otra entrada al estar remarcada por jambas que, a través de ménsulas, soportaban un gran dintel, a su vez encuadrado por un alfiz prolongado por la parte superior para recoger las armas del linaje y su lema *Potius morir quam faedari*[14].

Ese frente, orientado al Noreste, presentaba, sin contar el torreón, dos niveles y semisótano materializado en un zócalo y coronado por una cornisa y un antepecho almenado de resonancias feudales. Los huecos tenían correspondencia vertical pero su ubicación no guardaba ningún ritmo compositivo, demostrando con ello la ausencia de clasicismo, a pesar de contabilizarse el mismo número a la izquierda de la torre, tres arriba y dos abajo más la portada, que a su derecha, aquí sin acceso. Esta disonancia venía originada por la diferente longitud de uno y otro lado de dicho cuerpo, resultando por ello un frente asimétrico.

No obstante, todos los vanos eran rectangulares e iguales por pisos, excepto el más septentrional del principal, que era de menor tamaño pero de mayor riqueza

14 "Antes morir que mancillarse", según lo recoge SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: *Carabanchel. Un distrito con .historia, Madrid*, 1998, p. 84.

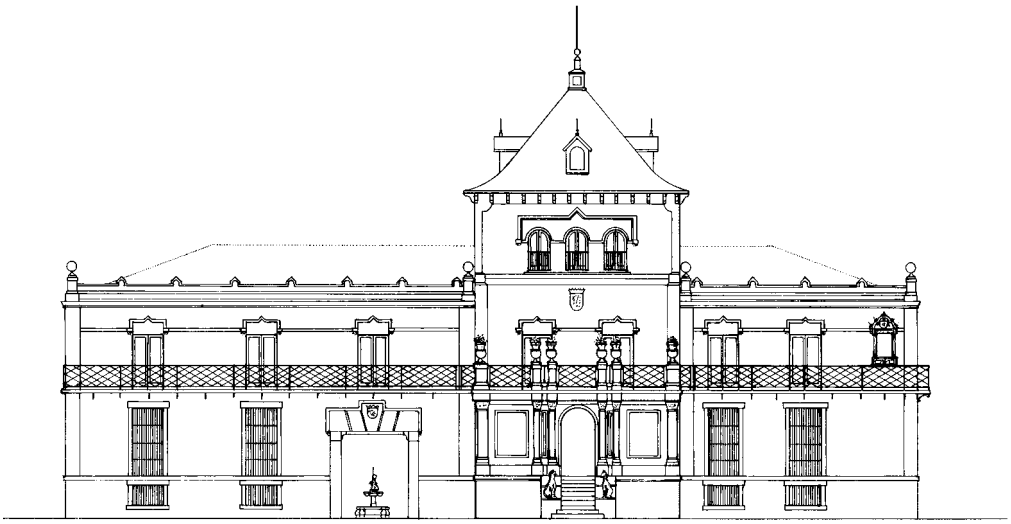

Alzado principal del Palacio de Miranda a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor*

ornamental, a base de motivos decorativos propios del gótico florido. Los inferiores debían ser más sencillos, mientras que los superiores estaban coronados por un alfiz quebrado recuadrando el dintel de piedra y enlazados entre sí por una moldura que recorría la fachada. Este peculiar encadenado, posiblemente entallado, pretendería paliar los efectos de la citada falta de armonía en la disposición de los huecos, consiguiéndose una solución que debió ser frecuente en otras obras civiles contemporáneas y de las cuales es hoy un magnífico ejemplo la Casa de los Momos de Zamora. Curiosamente, el parentesco decorativo de la fachada de ésta y de la de Carabanchel es grande, a pesar de la distancia espacial, explicado por las afinidades toledanas de la primera[15] y la concordancia edificatoria de ambas.

En el semisótano, los huecos abiertos al exterior para su iluminación y ventilación también mostraban una correspondencia vertical con los superiores, estando recercados por guarniciones sencillas que levemente debían resaltar del zócalo. La existencia de este piso supondría que el bajo quedara a mayor cota que la del suelo y, por tanto, de la portada de acceso y el patio, haciendo preciso la existencia de escaleras arrancando desde la entrada, a un lado y otro del zaguán, para conseguir la regularización de alturas.

Junto a la portada se situaba el torreón, muy cúbico y poco estilizado de 9 x 9 m. de planta y aproximadamente 13,50 m. de altura, cuyos tres pisos sobresalían por encima del resto del caserón, interrumpiendo de este modo la cornisa, pero no el zócalo de piedra que se prolongaba en él. En su nivel inferior contaba con otro acceso menor y abovedado con un arco de medio punto, ubicado también a mayor cota que el principal, lo que hace suponer que para acceder a él existiera algún pórtico y/o escalinata exterior. En el primer piso, en cambio, los dos huecos estaban ajustados a los demás del frente, manifestando la misma inspiración mudéjar en sus alfices y unidos entre sí, aunque no con los restantes por el leve adelantamiento de la torre con respecto a la línea de fachada. Sin embargo, lo más destacable de este cuerpo era la galería con triple arcada que a modo de mirador caracterizaba al último nivel, proporcionándole una gran diafanidad, la cual era un elemento habitual en los palacios urbanos y campestres de la época, como la algo anterior Casa del Cordón en Burgos, propia de los Condes de Haro,

15 GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, p. 173.

o la posterior y más evolucionada de los de Monterrey en Salamanca, obra de 1539 de Rodrigo Gil de Hontañón.

Dichos tres huecos del mirador estaban recogidos en un único alfiz, similar en su quiebro a los restantes, y abalconados, apoyándose en una cornisa de piedra que, junto con el sencillo escudo central, colocado inmediatamente debajo de ella, servía de transición con el piso inferior.

Por dicho tratamiento se convertirá la torre en el elemento más representativo del Palacio de Carabanchel, por encima de cualquier otro, asumiendo la significación nobiliaria y siendo vista exteriormente como un hito implantado en el territorio, un territorio que, a su vez y desde su interior, podrá ser contemplado y disfrutado, especialmente en el citado segundo nivel, el mirador, "desde el que se divisaba muy bien el contorno de Madrid"[16].

En el momento en que se reconstruye el edificio, aunque ya comenzaba a introducirse el Renacimiento italiano en España, dominaba la indefinición estilística, la cual abarcó el primer tercio del siglo XVI y se caracterizó por la coexistencia de estructuras todavía góticas, ornamentadas con motivos renacentistas, desvinculados así de toda normativa clásica[17]. No obstante en Carabanchel, como se ha observado, lo que se distingue todavía es la combinación de elementos mudéjares con los modelos del último gótico, una solución que había adquirido en Castilla y con los Reyes Católicos un gran desarrollo y cuyo máximo apogeo se produce entre los años 1470 y 1500, por lo que, cuando el Regidor levantó su Quinta, este estilo, al que acertadamente se le ha dado el nombre de dichos Monarcas, ya había iniciado su decadencia.

En la Casa de Campo de los Cárdenas se comprueba el lenguaje gótico-mudéjar *Reyes Católicos* por la sucesión y relación interespacial, especialmente la comunicación del patio con el exterior a través del amplio zaguán, la dignificación de la planta alta, con la ubicación en ella de los salones más representativos, decorados usualmente con yeserías y artesonados de madera, o el modelo de fachada, cuyos rasgos más característicos ya han sido aludidos, como la asimetría, la no centralidad de la portada, adintelada, de grandes y lisas dovelas, los alfices encuadrando huecos, los cordones tallados horizontales, la importancia de los temas heráldicos, la galería-mirador de la torre, el diálogo entre los materiales constructivos, ladrillo y piedra, etc.

Sucederá en el vínculo y, por tanto, en la ya valiosa Quinta de los Carabancheles, el hijo mayor también llamado Pedro Zapata de Cárdenas, habido en el matrimonio del regidor Garci López con Dª Juana Lasso de Castilla, hija de D. Pedro de Castilla, bisnieto del rey Pedro I, y de Dª Catalina Lasso de Mendoza, nieta del Marqués de Santillana, pero fallecido sin descendencia vendría a recaer todo su patrimonio en su sobrino, hijo de su hermano segundo D. Íñigo López Zapata de Cárdenas, Comendador de Estriana en la Orden de Santiago (1515), por haber muerto éste antes que aquel[18].

16 VELASCO ZAZO, Antonio: *Salones madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1947, p. 119.

17 NIETO ALCAIDE, Víctor: *Renovación e indefinición estilística, 1488-1526*, en AA.VV.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, 1993.

18 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: op. cit.

D. Íñigo había casado con Dª Francisca de Vargas Zapata, sobrina del licenciado D. Francisco de Vargas, Canciller de Castilla, Tesorero General, Consejero de Hacienda de los Reyes Católicos y del Emperador y constructor de la Casa de Campo, naciendo póstumamente de esta unión el heredero, otro D. Íñigo de Cárdenas Zapata, Comendador santiaguista de Hornachos, La Barra y Corral de Almaguer y Presidente del Consejo de Órdenes (1584), a quien se debe la incorporación al vínculo del título de Alférez Mayor de la villa de Madrid, con la obligación de representarla levantando pendones en los diferentes actos solemnes[19]. Y es que esta dignidad la merecía el Presidente como descendiente de algunos de los linajes más ilustres del Madrid precortesano: Zapata, Cárdenas, Castilla, Vargas, Vivero, etc. Además, al final de sus días, falleció en 1585, adquirirá el señorío de Loeches del banquero genovés Baltasar Cattaneo[20], el que había promovido la Casa y huerta edificada "a la traça de las de Italia" y conocida por la de las "Siete Chimeneas"[21]

Hallándose la Posesión campestre de Carabanchel de Arriba bajo su titularidad, hay constancia documental de la realización de importantes obras en sus "casas de palacio", denominación ésta que denota ya una significativa cualificación en su época. Se conoce de esta intervención, con cierta claridad, la efectuada en el patio principal a fin de crear corredores adosados a la casa, al Norte y al Este de aquél, orientaciones que confirmarían su uso preferente durante el estío. Éstos se resolvían a modo de galerías porticadas con siete intercolumnios en cada una, "de orden dórica", al menos en el piso bajo, y carácter netamente renacentista.

En la documentación encontrada, sin embargo, sólo se enumeraban doce columnas altas y bajas, incluidas dos de esquina, que bien podrían corresponderse con las de uno de los frentes, pues se señalaba que su destino era para los dichos "corredores del patio questán hechos y para los que se an de hazer del alto que sean menester según y conforme a la dha obra".

Contaban los soportes altos con pedestal de 3 pies de altura, basa y capitel, y entre estos últimos un balaustre "de buena graçia bien labrado", todo de piedra granítica, siendo el segundo y tercer elemento de una pieza y el cuarto de otra. La columna debía ser de 1 ½ pie de diámetro y "los pedestales lo que pidiere" aquella, y los pilares de esquina de "dos pies de grueso haziendo demostración de pie y medio al pavimento del corredor y de otro medio a de hazer de rincón y por parte de fuera quadrada y por su centro redonda".

Completaba a la logia en L una fuente en su centro, con su pie y taza, asentada en llano y acorde al diseño presentado, "sin esceder cosa alguna dello", con las mismas molduras, el "mismo alto y el mismo grueso".

La ejecución de las columnas bajas y la fuente debían realizarse con piedra de "buen grano menudo de las canteras de Cerezeda" y todo lo demás de las de Galapagar, en la "que dizen las gallinezas, toda la qual dha obra ansí las colunâs como la fuente a de ser muy bien acabada en toda perfeción del contento del maestro que el dho señor Don Yñigo nombrare".

19 ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio: op. cit.

20 ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Madrid en el siglo XVI: entre el anacronismo y la realidad*, en AA.VV.: *Madrid en el Renacimiento*, Catálogo de Exposición en Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid, Octubre-Diciembre 1986.

21 NAVARRO LATORRE, José: *La Casa de las Siete Chimeneas*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1970.

Aun cuando no hay certeza sobre el nombre de este responsable, al que el promotor habría encomendado la obra global del patio y otras en su casa palacio, afortunadamente sí se conoce el del autor de todos los elementos escultóricos, no descartándose que pudiera coincidir con el primero, dada en la época la asociación de las Artes. Lo desvela el contrato de obra firmado a tal fin ante el escribano de Carabanchel de Arriba Andrés del Hinojal y fechado el 9 de septiembre de 1574, en el cual se expresaba que todo debía ser "conforme a un rrasguño que Juº antonio tiene ff.º" y que se guardara en esto y por todo la orden del referido[22].

Pero, ¿quién era este maestro al que prescindiendo de su apellido se le reconocía, empleando un modismo similar al de otros documentos contemporáneos, como por ejemplo los que hacían lo propio al señalar l arquitecto de S.M. sólo como Juan Bautista?. Alguien tan célebre y versado en la traza escultórica únicamente parece coincidir con el italiano Juan Antonio Sormano, venido de Milán junto a su colega el escultor Juan Bautista Bonanome para entrar al servicio de Felipe II, recibidos por Real Cédula del 18 de noviembre de 1562. Se sabe que Sormano inmediatamente se encargó de la labra de portadas, chimeneas y otras decoraciones marmóreas para el Alcázar de Madrid[23] e incluso trabajó en diversos Sitios Reales, como en Valsaín[24] y, especialmente, en la Casa de Campo, ejecutando aquí entre 1564 y 1569 la bellísima fuente llamada del Águila, por la que se le premiaron con 200 escudos, "el ornato de los nichos de la pared, compostura de piedras rústicas, cuatro portadas de mármol y la fuente de la gruta"[25], además de obras de albañilería, estanques, etc.[26]

Es evidente que este artista, que fallecería en Madrid el día 21 de octubre de 1575[27], pudo ser perfectamente capaz de trazar la fuente, las columnas e incluso las galerías completas del patio de los Cárdenas en Carabanchel de Arriba, pero no habiéndose hallado imágenes del mismo que avalarían la atribución hay que contentarse con las escuetas descripciones posteriores.

De este modo, Madoz señalaba la existencia de "dos galerías de 6 columnas de piedra berroqueña cada una", con una "bella fuente de piedra" en el centro del patio[28], mientras que Llanos Torriglia exponía en 1932 que las "columnatas de dos lados ostentaban y ostentan escudos con los blasones de Cárdenas (leones) y Zapata (zapatos)"[29]. Además, es posible recrear este espacio con ejemplos en los que se inspiraría, como en los próximos, temporal y geográficamente, palacios de: Valsaín, con sus corredores con arcos y columnas de cantería, obra de Gaspar de Vega de 1552; la Casa de Campo, con sus logias, o, salvando las distancias, de El Escorial y su Galería de Convalecientes, realizada en 1564 por Juan Bautista de Toledo y que Sormano bien conocería.

La obra de dichas columnas y fuente carabanchelera sería contratada a los canteros Juan de Ramales y Jorge Ximénez, vecinos de la villa de Colmenar Viejo, el referido 9 de septiembre de 1574, quienes se comprometieron a iniciarla a la firma de la carta notarial y concluirla en el día de Navidad siguiente, bajo las prescripciones establecidas y con el máximo primor, a cambio de 196 ducados que valían 73.500 maravedíes, abonados por D. Íñigo de Cárdenas Zapata en sucesivas fases[30].

22 AHPM: P. 747.

23 BARBEITO DÍEZ, José Manuel: *El Alcázar de Madrid*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992.

24 En 1569 Juan Antonio Sormano fue a Aranda y Espeja "a ver los jaspes y traer muestras de éstos" para que fueran aprobados por Felipe II con destino a las fuentes de la galería del cierzo de Valsaín. Ver MORAN TURINA, J. Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: *Las Casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines. Siglos XVI y XVII*, Madrid: Ediciones El Viso, 1986, p. 92.

25 CHECA CREMADES, Fernando: *Felipe II mecenas de las Artes*, Madrid: Nerea, 1992.

26 Estas últimas obras fueron tasadas por el arquitecto Gaspar de Vega en 1567. Ver MORAN TURINA, J. Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: op. cit., p. 88.

27 CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, tomo IV, Madrid: Viuda de Ibarra, 1800, pp. 388-389.

28 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, p. 507.

29 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 109.

30 AHPM: P. 747.

El 1 de enero de 1576 se realizó la descripción de la aldea de Carabanchel de Arriba, dentro de las denominadas *Relaciones Topográficas de Felipe II*, siendo sus moradores Sebastián Asenjo, Alonso del Moral y Juan Fernández los encargados de hacer la declaración, en la que mencionaban que "en término de este dicho lugar hay una casa y heredamiento de huertas y olivares y tierras y viñas de pan y vino llevar, que es de don Íñigo de Cárdenas Zapata, del Consejo de Su Majestad, vecino de la villa de Madrid"[31].

Suponía Mesonero Romanos que no había sido este personaje, sino su hijo homónimo y heredero, habido en su mujer Dª Isabel de Avellaneda y Leyva, que era hermana del virrey de Navarra y 1º conde de Castrillo D. Bernardino González de Avellaneda Delgadillo, a quien se debía la definitiva transformación de la Quinta, al indicar que éste había fundado o reconstruido "la hermosa casa de campo entre los dos Carabancheles"[32]. Sin embargo, tal y como se ha expuesto, erraba el ilustre literato en la asignación, pues no pudo ser este D. Íñigo su fundador, porque lo fue su antepasada Dª Constanza de Aponte, ni tampoco su reconstructor, porque este honor le cupo a su bisabuelo Garci López, y ni siquiera promotor probado de reforma alguna, pues no se ha hallado en las fuentes tal circunstancia y sí en cambio a su padre, según se ha visto, adaptando las casas palacio al gusto italiano. No obstante, no es descartable que el hijo de algún modo actuara en ellas, ampliándolas o remodelándolas, sólo que no está demostrado documentalmente.

Este tercer D. Íñigo López de Cárdenas Zapata, 2º Señor de Loeches y Comendador de Socovos en la Orden de Santiago (31 de diciembre de 1582), fue también Gentilhombre de Boca del rey Felipe II y Mayordomo de Felipe III y de la reina Dª Margarita de Austria. Ocupó la representación diplomática española en la República de Venecia desde principios de 1604, con singular acierto, y por su prestigio y buenos servicios en ella, el Soberano decidió nombrarle embajador en Francia, llegando a París el 22 de marzo de 1609. Y allí tuvo tal ascendiente sobre la reina Dª María de Médicis y le dispensó tanta confianza que le dio preferencia sobre todos los demás emisarios extranjeros, por lo que a él se le considera uno de los artífices de los matrimonios franco-españoles, en cuyas gestiones intervino, junto al Duque de Pastrana, desde el principio, salvo un breve periodo entre 1612 y 1613 en el que regresó a España para recuperarse de sus problemas de salud. El 25 de octubre de 1615 conseguía la Real Licencia para poder abandonar el país vecino e instalarse definitivamente en la Corte, donde alternaría sus estancias entre "la hermosa quinta de Carabanchel" y las casas madrileñas de "los Salvajes"[33], falleciendo aquí dos años después.

Se sabe de su inteligencia, apasionamiento y valentía, que le hacían capaz tanto de recurrir a la violencia para redimir ofensas, aunque estuviera presente el mismo rey Enrique IV de Francia, como de enfrentarse verbalmente con éste, en defensa de España, hasta rozar la impertinencia. Fue tal su fama de bravura en París que el pueblo le acusó de haber asesinado al citado Monarca el 13 de mayo de 1610, por lo que asaltó su casa con la pretensión de ajusticiarle con sus propias manos y así lo hubiera hecho de no intervenir la Reina a su favor,

31 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Comunidad de Madrid, CSIC, 1993.

32 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., p. 73.

33 RÉPIDE, Pedro de: op. cit., p. 168.

enviando tropas para aclarar su inocencia y disolver a los amotinados. No obstante a su temperamento, fue hombre muy piadoso, a quien se debe la fundación del convento carmelita descalzo de Loeches el 10 de agosto de 1596, por inspiración de su venerable hermana la madre Francisca de Jesucristo, en cuya orden había profesado[34], y donde mandaría ser sepultado por testamento del 23 de junio de 1617[35].

Y como la fe religiosa y el gusto artístico no sólo no andaban reñidos en el cruce de los siglos XVI y XVII sino que, por el contrario, su unión había salido reforzada tras el Concilio de Trento, a D. Íñigo pudo atraerle toda la *Villegiatura* veneciana, las casas de campo que el tuvo el privilegio de gozar *in situ*, fundamentalmente las edificadas por Sansovino, Sanmicheli, Falconetto, Palladio y Scamozzi, quienes habían establecido "a lo largo de dos generaciones, entre 1540 y 1600, los modelos obligatorios de la evolución arquitectónica general de Europa"[36]. O atisbar las empresas artísticas de su protectora María de Médicis en París, como el Palacio de Luxemburgo proyectado por Salomón de Brosse en 1611. No sería extraño, retomando lo advertido con anterioridad, que influido por este ambiente refinado internacional, del que participaban otros compatriotas, como el dicho Duque de Pastrana, hubiera decidido efectuar algún tipo de intervención en su casa palacio de recreo carabanchelera que, de haberse producido, estaría fechada entre 1605 y 1615 y habría sido ordenada desde la distancia.

A D. Íñigo, que murió sin descendencia de su matrimonio con Dª María de Cárdenas, hija del Señor de Colmenar de Oreja, sucedió su hermano D. Rodrigo de Cárdenas Zapata, 3º Señor de Loeches, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Ministro de los Consejos de las Órdenes y Castilla y a quien correspondió levantar, como Alférez, el estandarte de la villa al ser proclamado rey Felipe IV en 1621. Durante su dominio de la Posesión de Carabanchel, lo más destacable fue el préstamo que de la misma hizo al Rey, cuando la eligió como cárcel hospitalaria del más injustamente defrenestado magnate de la época, el 3º Duque de Osuna, acusado por el valido, el Conde-Duque de Olivares, de despilfarrador durante su gobierno en el virreinato de Nápoles, aunque al parecer éste lo hizo por enemistad política, temeroso del éxito de aquel.

Era tanta la fama de la Quinta y de Carabanchel, como sitio cómodo y saludable, que allí fue trasladado el "Gran Duque" y ex-virrey D. Pedro Téllez-Girón y Fernández de Velasco (1574-1624) el 21 de agosto de 1621[37], desde su prisión en la fortaleza de La Alameda, con el fin de aliviarse en su enfermedad de calenturas y gota, por lo que no es imposible imaginar que lugar tan delicioso inspirara algunos de los sonetos con los que Osuna expresó entonces sus sufrimientos carcelarios, como aquél:

> "¡Oh si las horas de placer durasen
> como duran las horas de tormento!
> ¡Oh si, como se van las del contento
> las de pesar tan presto se pasasen!"[38].

34 ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio: op. cit.

35 BARBEITO CARNEIRO, Mª Isabel, "Cuarto centenario de las Carmelitas Descalzas de Loeches", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXVI, 1996, pp. 515-578.

36 BENTMANN, Reinhard y MÜLLER, Michael: *La villa como arquitectura del poder*, Barcelona, 1975, p. 8.

37 GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Noticias de Madrid. 1621-1627*, Madrid, 1942.

38 ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987, p. 103.

No habitó mucho tiempo la Quinta de los Cárdenas y Zapata D. Pedro Téllez-Girón, porque poco después el Rey dispuso fuera llevado a la Huerta del Condestable o de la Fuente del Berro y, posteriormente, a las Casas de Gilimón de la Mota en Madrid, donde murió el 20 de septiembre de 1624.

Apenas unos años más tarde, en 1627, murió también el propietario del mayorazgo de Carabanchel D. Rodrigo de Cárdenas sin hijos, extinguiéndose con él la rama troncal de la familia y la sucesión por línea de varón, pasando entonces su extenso patrimonio a unos parientes toledanos descendientes del primer D. Íñigo que, alejados de la Corte, dejaron de disfrutar esta placentera villa campestre de sus cercanías, aunque es posible que fuera mantenida sin alteraciones, solo por la obligación que como vinculistas tenían de no menguar estos bienes. Y es que la naturaleza de éstos impedía el que pudieran ser divididos o enajenados, ni por causa pía, ni por dote, ni por delito, ni por cualquier otra ley o disposición de derecho.

Para conocer como era esta Quinta en el primer cuarto del siglo XVII, cuando habría de contribuir a aliviar y distraer el ánimo de aquel Duque de Osuna en su desgracia, hay que aceptar lo hasta ahora expuesto sobre que la primitiva casa carabanchelera de Dª Constanza de Aponte, construida a mediados del siglo XV y reconstruida por su bisnieto Garci López de Cárdenas a principios del Quinientos, había evolucionado por el enriquecimiento conferido por sus inmediatos descendientes, hasta quedar definitivamente convertida en una mansión señorial, cuya configuración, organización volumétrica y carácter tipológico se mantuvo sin determinantes variaciones hasta su reciente demolición.

Se podría afirmar ahora, con menos dudas, que el volumen principal ya habría completado su planta en U de brazos no iguales en anchura aunque sí en longitud y paralelos, aproximadamente, a la dirección Este-Oeste. La geometría quedaba rota por el ala del mediodía, la cual en un plan inicial bien pudo ser simétrica a la septentrional, pero su diferente destino, menos noble que las otras dos alas y más auxiliar, acabarían transformándola en una agregación de sucesivas dependencias.

La base de la U contenía la fachada principal y el poderoso torreón, con dos accesos: la portada gótico-mudéjar aludida y el arco del piso inferior del último cuerpo, tal vez éste ya transformado en el más emblemático, pudiendo habérsele adosado un pórtico que serviría de entrada a un salón abovedado dotado de funciones representativas y sociales.

El elemento estructurador del Palacio continuaría siendo el patio, semiabierto al jardín pero separado de él por una tapia o verja y porticado en dos de sus lados, formando una escuadra, es decir, los correspondientes a la base y ala septentrional de la U o primitivos, que constituían la zona noble y acogían las principales estancias de la familia propietaria. Las logias tendrían doble altura, puede que una más solana, y habían sido construidas en el nivel bajo con columnas de piedra berroqueña y orden dórico, tal y como se ha demostrado, mientras que no se sabe con certeza como era el superior, pues de haberse cubierto pudo ser semicerrado con

paños donde predominaba el macizo sobre el vano, esto es, con ventanas en correspondencia vertical con los huecos adintelados o arquerías inferiores, o por el contrario también abierto y hexástilo. En este caso se presentan a su vez dos posibilidades, que fueran pórticos con columnas de piedra y antepecho de forja o adintelados de madera, solución ésta bastante usual en el centro peninsular, que bien se ajustaría a la adscripción del patio al "estilo antiguo español" por quien lo conoció[39], mediante galerías con pies derechos de madera en prolongación de los de cantería y balaustrada torneada del mismo material.

El claustrillo resultante de 4 m de anchura tenía las dimensiones y proporciones justas y adecuadas a la función del edificio, ubicándose en el extremo izquierdo del ala oriental la escalera de honor para subida al piso segundo o principal.

También entre el último cuarto del siglo XVI y el primero del siguiente se remodelarían los huecos del nivel inferior de la fachada, ampliando su tamaño y decorándolos con guarniciones sencillas de piedra lisa, aparecería la balconada de hierro que recorría todo el principal y se renovarían las cubiertas, fundamentalmente la del torreón, con el fin de imprimir a la edificación el carácter escurialense característico de la época. Por este motivo, en los extremos del antepecho de los cuerpos laterales que remataba la cornisa se colocaron las típicas bolas graníticas sobre pedestales y se coronó la torre con un chapitel empizarrado, con buhardillas en cada frente y aguja poco desarrollada, que sustituiría a la más que probable antiguo cubierta de teja árabe a cuatro aguas.

En cuanto al resto de la Quinta, hacia el Sur y enlazadas con la casa principal se establecerían las edificaciones secundarias, agrícolas y ganaderas, destinadas a la obtención de un rendimiento productivo, complementario del uso recreativo; al Oeste el citado jardín tras el patio; y al Norte la ya posible prolongación de éste en diferente nivel, con trazas renacentistas que perdurarían posteriormente, protegido por el bosque o cazadero extendido hacia el Este y en el centro las huertas, olivares y viñedos.

En suma, y enlazando con lo antedicho, todo lo expuesto hasta aquí permitiría enunciar que las últimas actuaciones comentadas, realizadas en el palacio y concretadas especialmente en el ornato exterior de su volumen principal, sólo podrían datar de finales del siglo XVI o principios del XVII y, por consiguiente, atribuibles al segundo o al tercer D. Íñigo de Cárdenas Zapata, quienes, aun no habiendo fundado ni reconstruido la casa principal de Carabanchel, sí le otorgarían su característica imagen exterior, obras que lógicamente habrían ido acompañadas de la redecoración de sus interiores.

A favor del primero se inscribe su conocida intervención en el patio de Carabanchel en 1574, con las líneas sobrias y desornamentadas que posibilitaba el granito, bajo la pauta escurialense, así como la creación de la hermosa fuente renacentista que lo adornaba, mientras que al segundo, al Embajador, le avalan sus conocimientos europeos y lo realizado en sus otras casas de Madrid, dentro de un plan global de

39 Véase CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 208, y LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael, *Los Carabancheles*, en AA.VV.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 388.

renovación y readecuación al gusto imperante de sus propiedades, pero sin perder un ápice de su carácter, enseña de su antigüedad. Habría podido ser, por tanto, lo ejecutado en la Quinta una continuación de lo emprendido en la Corte, como el pasadizo construido para unir la mencionada "Casa de los Salvajes" con otra del mismo mayorazgo, con frente principal hacia la misma plazuela pero no colindante con ella sino en otra manzana, junto al palacio del Conde de Barajas. Constaba dicho elemento de dos pisos, el bajo constituido por un gran arco que atravesaba "una calle angosta - la de la Pasa - que vaja de la Platería - Mayor - a la Plazuela de Varajas"[40] y servía de soporte al nivel principal, éste con un hueco sencillo, rectangular y abalconado, todo ejecutado con fábrica de ladrillo visto.

**Los Condes de Miranda en Carabanchel. Intervenciones ilustradas y filantrópicas en el siglo XVIII.**

Al extinguirse la varonía de los Cárdenas Zapata, vino a recaer su mayorazgo de Madrid y Carabanchel en Dª Juana de Cárdenas Castilla, prima carnal de los últimos poseedores, como hija de Dª Juana de Castilla Cárdenas y Vargas, hermana del 1º Señor de Loeches, y de D. Francisco de Rojas y Ribera, "que dijeron el Gato"[41], Caballero de Santiago y cabeza del mayorazgo de Móstoles. En la ciudad de Toledo había casado con D. Lorenzo de Mendoza Luna y Quesada, de la casa señorial de Arcos y Batres y sobrino nieto del poeta Garcilaso de la Vega, donde se avecindó, por lo que tanto ella, como para sus sucesores, la residencia en su quinta carabanchelera, aun cuando fuera temporal, debió alejarse de sus intereses en proporción a la distancia que separaba a la Corte de la Ciudad Imperial. Ésto no quiere decir que olvidaran sus propiedades en la primera, pues, por ejemplo, hay constancia de que sus casas en ella habían sido privilegiadas sin carga por el último matrimonio el 25 de febrero de 1652.

Entre otros hijos tuvieron Dª Juana y D. Lorenzo a Dª Inés María de Mendoza, que la heredó en sus bienes vinculados de Móstoles y Carabanchel, la cual había contraído matrimonio con D. Diego Chacón y Sandoval Rojas, primo del valido Duque de Lerma y 3º Conde de Casarrubios del Monte, Gentilhombre de Cámara de S.M. y Caballero de Santiago (1614). En la hija de éstos, Dª Isabel Josefa Chacón y Mendoza, 4ª Condesa de Casarrubios, recayó también el mayorazgo de los Vargas en Madrid y el Patronato de su Capilla de San Francisco, y de sus nupcias con D. Melchor de Chaves Mendoza y Chaves, 2º Conde de Santacruz de la Sierra y 2º Vizconde de la Calzada[42], nació D. Juan López de Chaves , 5º Conde de Casarrubios y otros títulos (1643-1696), marido de Dª Ana María de Zúñiga Avellaneda y Enríquez de Acevedo (1642-1700), 11ª Condesa de Miranda del Castañar, 7ª Duquesa de Peñaranda de Duero, 3ª Marquesa de Valdunquillo, Mirallo y La Bañeza, Vizcondesa de los Palacios de la Valduerna, etc., razón por la cual entró en esta poderosa casa el mayorazgo de los Cárdenas Zapata y la Quinta de Carabanchel.

Será el hijo de éstos, D. Joaquín José López de Chaves y Zúñiga (1670-1725), 12º Conde de Miranda y 8º Duque de Peñaranda, quien decida establecerse definiti-

40 A.V.M.: 1-12-49.
41 QUINTANA, Jerónimo de la: op. cit.
42 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: op. cit.

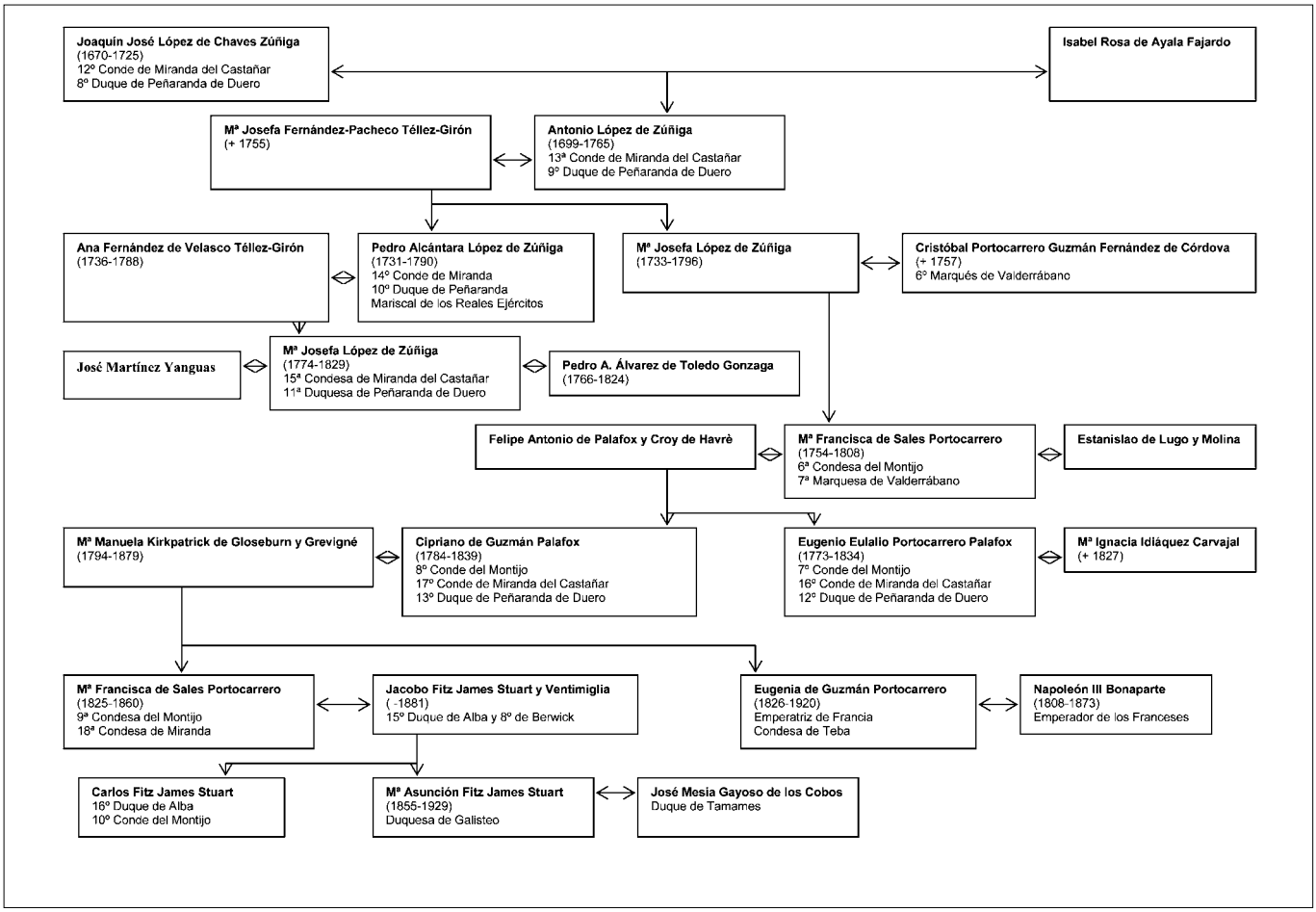


Árbol genealógico de los Condes de Miranda

vamente en la Corte, domiciliarse en sus casas palacio de "los Salvajes" y contigua, así como recuperar la ancestral tradición de su familia madrileña de recrearse en Carabanchel, por lo que la Plaza de la Corte donde se situaba la primera y la Posesión del último lugar comenzaron a conocerse, a partir de entonces, con su título condal y así se han mantenido hasta el día de hoy.

Con él se debió iniciar la recuperación del perdido esplendor de la casa de campo de D. Íñigo de Cárdenas, pero más especialmente tras la sucesión en todos los estados de su hijo, habido en Dª Isabel Rosa de Ayala y Fajardo, el 13º conde D. Antonio López de Zúñiga Chaves (1699-1765), cuyo orden de apellidos había decidido alterar y a quien se deben las nuevas y profundas reformas encaminadas a convertir la Quinta en sitio de esparcimiento adaptado a las costumbres de la época[43].

Además, los Carabancheles no debían resultarles extraños a los Miranda, ejerciendo sobre ellos una beneficiosa influencia, pues aparte de sus antecesores Cárdenas, Zapata y Vargas, hay noticias de que algunos miembros de la rama principal solían acudir allí, como el 6º conde D. Juan de Zúñiga Avellaneda y Bazán, 1º Duque de Peñaranda, que así lo hacía para consolarse y alejar sus pesares tras el regreso de la Corte desde Valladolid, en donde su vida debía ser más regalada. De este proceder fue testigo Dª Leonor Manrique, quien dirigiéndose por carta del 13 de julio de 1606 a D. Diego Sarmiento de Acuña, 1º Conde de Gondomar, le refería de aquél que "fue el domingo a Caramanchel (sic); vino descontento, que

43 No fue en 1746 por consiguiente, tal y como afirma la doctora Rodríguez Romero, cuando D. Antonio López de Zúñiga heredó la Quinta de los Cárdenas, que desde tiempo inmemorial pertenecía a su familia, sino en 1725, llamándose de Miranda al menos desde un lustro antes. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 89.

no hallaba otra recreación, como tampoco santovenia; dízenme que no hace sino mesurarse y callar"[44].

Para mejorar soberbiamente la Posesión de Miranda, invertirá D. Antonio López de Zúñiga casi medio millón de reales en 1746, repartidos en minas de aguas finas y ricas, una de las cuales se denominaba de Prado Jordán, estanques y fuentes[45]. Por eso es posible que a él se deba la construcción de tres albercas muy importantes existentes hacia 1840, surtida una de agua de pie y "limitada por paredes de fábrica"[46], otra de noria, con sus artefactos de madera, y otra de los sobrantes del lavadero[47], que habrían de ser aprovechables para el riego.

Pero a pesar de que hay memoria de lo considerable que fue su actuación, la oscuridad vuelve a presentarse a la hora de intentar conocer en que términos se desarrolló.

Por ejemplo, en los jardines está demostrada la participación del ilustre botánico D. José Quer y Martínez (1695-1764), quien tras sus viajes por toda España, Francia, Italia e incluso África había conseguido reunir tal cantidad de plantas vivas que se vió precisado, a su vuelta a Madrid en 1746[48], a cultivarlas en un gran espacio y fue el conde D. Antonio quien le ofreció su Posesión de Carabanchel. Este jardín de Quer alcanzó tal renombre que en 1755 el rey Fernando VI, al crear el Real Jardín Botánico de Migas Calientes, tomó como base para su población escogidas y curiosas plantas de él[49], encargó al científico su erección, siguiendo los diseños y experimentos del jardinero Esteban Marchand, quien propuso una modesta pero cuidadosa organización, y le nombró su primer director y dos años después profesor de Botánica[50].

Pero en Carabanchel, ¿pasó del campo de la investigación la intervención de Quer o también a él se debe la traza y dirección de la remodelación del jardín?. Parece más apropiado lo primero, según lo ocurrido en Migas Calientes, aunque de alguna u otra forma su sabiduría fuera tenida en cuenta en la disposición del conjunto y ubicación de las especies vegetales. En cualquier caso, el mecenazgo del aristócrata hacia el Botánico habla por si solo de la erudición del primero y hace gala de su alineamiento a favor del progreso y de las ideas avanzadas, una actitud que mantenían sus más próximos parientes y mantendrán sus descendientes, como se verá.

De resultas de dicha actuación se crearían o reformarían los jardines de la Quinta, organizados en dos niveles, altos y bajos, no comunicados directamente, sino a través del Palacio, y separados por un muro de contención, rematado "con verja y jarrones de bella perspectiva"[51]. Excavada en éste y con acceso desde el jardín bajo se encontraría la gruta, sin desecharse que pudiera ser anterior, manierista, aunque si se fechara hacia 1750 estaría en la línea de otras contemporáneas y de influencia italiana, como la realizada en el jardín de la Quinta del Duque del Arco en el primer tercio del siglo XVIII.

44 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Colección*, tomo 7, p. 180, nº 12.640, A-79, fol. 298

45 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 107.

46 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 387.

47 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

48 ARMADA, Juan y CASTROVIEJO, Santiago: *Real Jardín Botánico de Madrid*, Madrid, 1994, p. 15.

49 La Posesión de Miranda fue el campo de pruebas de José Quer para el desarrollo del Real Jardín Botánico, tal y como para aquella lo había sido el jardín del Duque de Atrisco, donde el eminente científico había podido sembrar y cultivar especies vegetales con anterioridad. REYES PROSPER, Eduardo: *Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino Don Antonio José Cavanilles*, Madrid, 1917.

50 SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1985, p. 450.

51 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

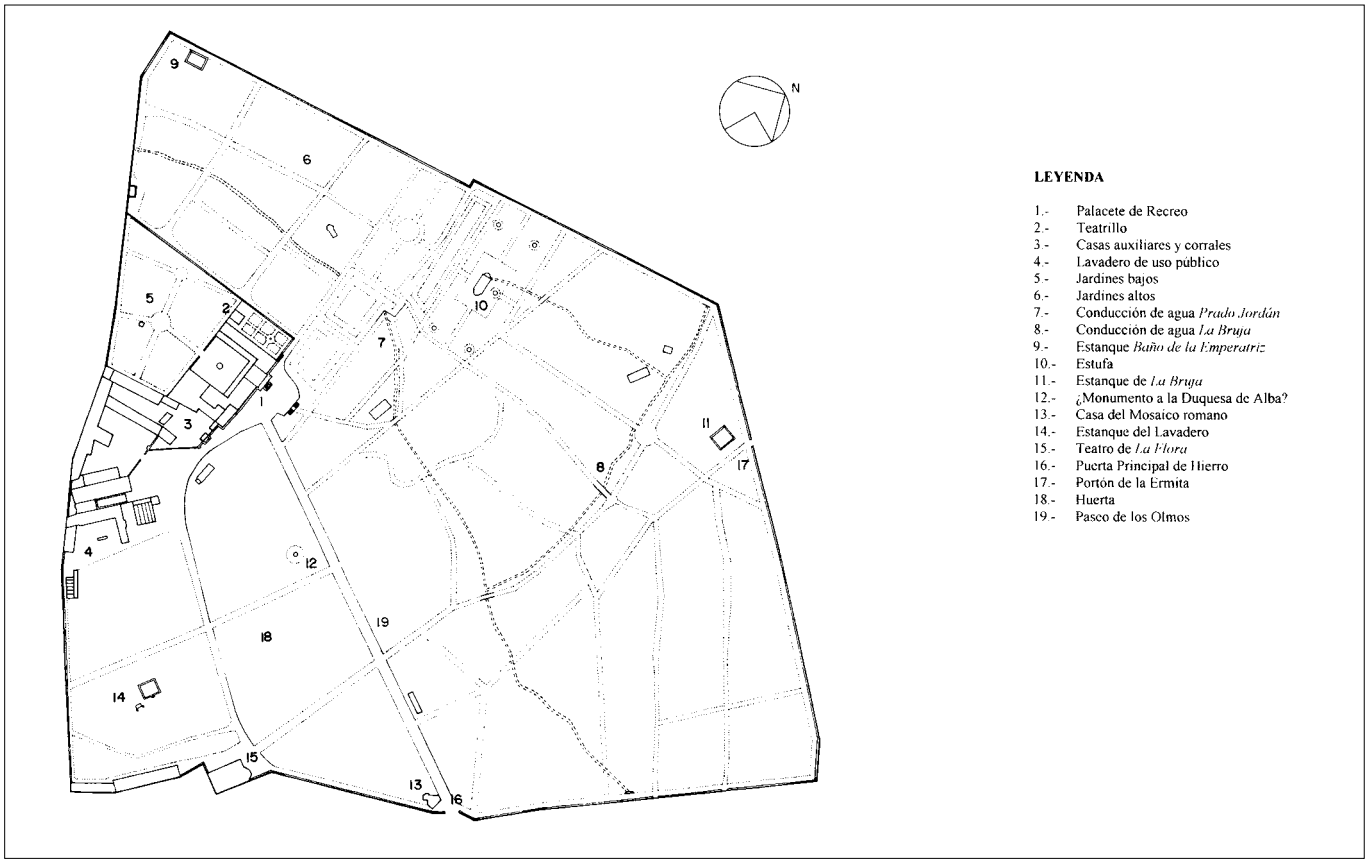


Localización de elementos singulares en la Posesión. *Dibujo del autor.*

Esa disposición propiciaba la existencia de dos tipos de jardín, uno más intimista y reservado y de uso exclusivo del propietario y sus allegados, el inferior, al que se abría el patio porticado, y otro más público, el superior, relacionado con el resto de la Posesión y al que servía de límite el frondoso bosquete o cazadero, que bien pudo ser heredero del original. No obstante, y entre ambos, adosado al ala septentrional de la Casa existía como transición un parterre más, un pequeño "giardino segretto", con su clásica composición reticular, yuxtaposición que recuerda a las "villas" renacentistas[52].

Si hay certeza de que D. Antonio López de Zúñiga actuó en el entorno del Palacio sería razonable pensar que también lo hiciera en éste, después de más de un siglo sin alteración y sólo de simple conservación. Lo difícil es conocer en que consistió su intervención.

Por ejemplo, se observan diseños propios de finales del Barroco en el volumen adosado a la izquierda del Palacio y destinado a cuadras y caballerizas, de un solo nivel y grandes óculos serlianos alternados con puertas, que recuerdan a obras anteriores promovidas por la Corona y con la misma función, como las Reales Caballerizas de San Lorenzo de El Escorial de finales del siglo XVII, atribuidas al maestro mayor de las Obras Reales José del Olmo[53], o las que ocupaban el primer piso del Cuartel de Reales Guardias de Corps de Madrid, llamado del Conde-Duque y proyectado por Pedro de Ribera en 1717[54].

El interés por la rehabilitación y mejora arquitectónica de los edificios que poseyó

52 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 92.

53 SANCHO GASPAR, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales*, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995, p. 458.

54 VERDÚ RUIZ, Matilde: *La obra municipal de Pedro de Ribera*, Ayuntamiento de Madrid, 1988.

el 13º Conde de Miranda se reflejó también en sus residencias cortesanas, pues animado a modernizarlas y convertirlas en su conjunto en un palacio de mayor envergadura decidió la ampliación del sitio de la llamada "Casa de los Salvajes" en 1733 con una nueva construcción. Incluso años después continuó con su elevación, realizando un cuarto segundo sobre ésta y sobre el pasadizo de D. Íñigo de Cárdenas, que también sería ensanchado, el que la unía con la otra casa de su propiedad en la "que al presente vive", la cual ya contaba con este nivel.

Manifestaba el magnate en la solicitud de licencia de estas obras, aparte de conseguir más "cómoda comunicazión" entre los cuartos segundos de las casas, sus preocupaciones urbanísticas, pues "la Plazuela quedará más adornada y vistosa por la buena simetría y unión en que con unas y otras casas quedara dho. pasadizo, sin que se siga embarazo ni perjuicio alguno, dejando el mismo hueco, y bolcando el Arco en la misma forma que al presente está, que no ympide el Paso alas Prozesiones, ni alos Coches y Galeras"[55].

La obra fue ejecutada en 1744 por el maestro Francisco Ángel, quien mantuvo las pautas arquitectónicas existentes al realizar un cuerpo de ladrillo visto en el que se abría un hueco abalconado similar al inferior. La analogía entre dicha fecha y la de la intervención en Carabanchel, así como la usual costumbre entre la alta nobleza de contar siempre con los mismos maestros y arquitectos para la realización de sus empresas constructivas, hace suponer que este desconocido Ángel, del que ningún dato más se ha podido hallar, pueda ser el artífice de la referida promoción del Conde de Miranda en su Quinta de Recreo, al mediar el siglo XVIII.

Durante el dominio de la finca por D. Antonio López de Zúñiga se produjeron las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada, fechadas en Carabanchel Alto el 12 de noviembre de 1750 y en las cuales se informaba que la única casa de campo existente en su término era la del Conde de Miranda, habitada, o parte de ella, por su administrador Diego Cifuentes, y a la que estaba agregada una "huerta cercada con diferentes árboles de álamos negros y blancos y tres perales y contigua a esta heredad un cubierto y dentro de él dos pilas que sirven para lavar ropa"[56]. Sus tierras se cuentan entre las de mayor calidad, repartidas en 100 fanegas (34,23 has) de huerta para hortaliza, regadas con agua de noria y 6 fanegas (2,05 has) del mismo tipo, pero con agua de pie, calculándose todo su patrimonio en el lugar en 365 reales de renta.

Se deduce, por tanto, que la Quinta del Conde de Miranda mantenía sus antiguas labores agrícolas y actividades cinegéticas, esencialmente caza menor de perdiz, tórtola y paloma torcaz y dentro del bosque poblado por las aludidas especies vegetales, y que ya en esa fecha existía el lavadero en su interior, "surtido de aguas corrientes con dos pilones capaces cada uno para 40 personas"[57], 90 bancas y un tendedero. Se encontraba al Sur del Palacio y adosado al linde del Camino de Galicia o Aravaca, tenía una sola planta y ocupaba una superficie de 24.000 pies cuadrados, es decir, 823 $m^2$ [58].

55 La licencia fue concedida por el Ayuntamiento tras encargarle D. Francisco de Robles, Caballero de Santiago y Regidor de Madrid, Comisario del Quartel de San Miguel, al teniente de maestro mayor de la Villa D. Fausto Manso el reconocimiento del sitio y casa propia del Conde de Miranda y la situación del pasadizo, que atraviesa la callejuela que desde la Platería baja a la Plazuela de Barajas, ensanche que se le pretende dar a dicho pasadizo y comprobar la falta de inconveniente o perjuicio alguno, sin impedir el paso a las posesiones. Precisamente, por este motivo y por razón de vistas, había necesitado el Conde de Miranda el permiso previo de sus vecinos el Conde de Barajas y D. Josef de la Escalera, quienes se lo concedieron. A.V.M.: 1-12-49.

56 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada* (inédito), Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, 1984.

57 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

58 A.S.V.: 35-100-1.

El conde D. Antonio López de Zúñiga permitiría su uso público por los vecinos de Carabanchel, lo cual facilitaba su posición, demostrando con ello su altruismo y honda preocupación social por los más desfavorecidos. Esta actitud benefactora también habría de ser heredada por sus descendientes, contribuyendo con sus obras e inversiones al progreso de la población. Por tanto, mecenas de científicos y artistas, benefactor de los más desfavorecidos y amante del progreso, lo que hace suponer su contacto, como otros aristócratas españoles, con las corrientes ilustradas europeas, añadía a estas virtudes su afición por las obras de arte, llegando a reunir una importante colección de la cual es muestra lo inventariado al fallecer en 1755 su esposa, Dª María Josefa Fernández-Pacheco y Téllez-Girón, hija de los Duques de Uceda. En ella abundaban lienzos pictóricos de diversos temas, religiosos, paisajísticos, marinas, bodegones flamencos,.... algunos de los cuales llevaban la firma de grandes maestros, como Sánchez Coello, Ribera, El Greco, Murillo, Bassano, Orrente, etc., tapices de Bruselas y Amberes o alfombras de Turquía, El Cairo, Orán, Angulema y Toledo, hasta un valor de 1.505.423 reales de vellón[59]. No hay duda de que algunos de estos objetos adornaron las estancias de la Casa de Campo de Carabanchel.

El 28 de agosto de 1765 fallecía este prócer sucediéndole su hijo D. Pedro Alcántara López de Zúñiga (1731-1790), 14º Conde de Miranda y 10º Duque de Peñaranda[60], Teniente General de los Reales Ejércitos, Caballero de Santiago (1790) y Carlos III y Gentilhombre de Cámara de S.M., por haber muerto sin sucesión su hermano mayor D. Rafael, Marqués de la Bañeza, tres años antes. De aquél se conoce que ordenó el 14 de agosto de 1767 el apeo, deslinde y amojonamiento de todas sus huertas, prados, dehesas, tierras de pan llevar y demás heredamientos situados en los términos municipales de Carabanchel de Arriba y Abajo, Getafe, Leganés, Móstoles y Vicálvaro, con citación de los interesados confinantes con dichas posesiones y para que así todas tuvieran sus límites y mojones conocidos. Una vez efectuado, arrendó una a una todas sus tierras, las rústicas de Carabanchel entre noviembre y diciembre del mismo año, excepto las correspondientes al Bosque de su "Casa-Palacio"[61].

Aparte de esta reordenación de sus propiedades y la reserva que para su uso propio hizo de dicho Palacio de Carabanchel, nada se sabe de otras intervenciones en la misma por D. Pedro Alcántara, aunque tampoco son eliminables, pues es conocido que de sus mayores había heredado el no escatimar inversiones monetarias en la mejora y adaptación de sus edificaciones. Así, antes de 1774 se hallaba inmerso en una nueva reforma de sus casas de Madrid, bajo la dirección del arquitecto José de la Ballina, solicitando el 28 de agosto de este año al Ayuntamiento permiso para rebajar a su costa la Plazuela que estaba delante de ellas -la de Miranda -, preciso para "la comodidad de los coches como para estorbar el concurso de las aguas a las oficinas que las casas tienen en los sótanos"[62].

El 23 de noviembre de 1786, el presbítero Pedro de Gámez de Carabanchel de Arriba aportaba a D. Thomás López, para que éste pudiera realizar la descripción del lugar, que en la población se hallaban dos alamedas, una "del Ex.mo S.or Conde

59 DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa de Montijo): una figura de la Ilustración*, Madrid, 1975.

60 D. Pedro Alcántara López de Zúñiga, Ayala, Girón, Toledo y Portugal sucedió en todos los estados de la Casa de Miranda por muerte en vida de su padre de su hermano mayor D. Rafael Santos, Marqués de la Bañeza y Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio.

61 A.H.P.M.: P. 18.794.

62 A.V.M.: 1-47-68.

de Miranda, con una Cassa Palacio, Huerta con Árboles frutales, Aguas dulzes, y Exquisitas, Bosque, y Caza", dentro de la cual está una de las tres fuentes de agua "especial" de las que se surte el pueblo[63]. Esta concesión popular redunda en la idea expresada sobre el carácter benefactor de los titulares de la Casa.

A D. Pedro Alcántara vino a suceder el 27 de marzo de 1790 su hija Dª María del Carmen Josefa López de Zúñiga (1774-1829), 15ª Condesa de Miranda, fruto de su matrimonio con Dª Ana María Fernández de Velasco y Téllez-Girón, de la Casa Ducal de Frías, y a quien dos días antes de fallecer su padre había concertado su casamiento, tal vez temiendo por el futuro de sus bienes, con D. Pedro Alcántara Álvarez de Toledo y Gonzaga (1766-1824), Caballero de Santiago y Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S.M., Teniente General de los Reales Ejércitos y Caballerizo Mayor de los Reales de Córdoba, que por ser segundón de los Marqueses de Villafranca y los Vélez, antepondrá a sus apellidos los de su prometida[64].

Al poco de tomar posesión los jóvenes esposos de sus mayorazgos, se produce el deslinde de una de sus tierras propias, de 961 estadales y situada en Carabanchel de Abajo, que había sido omitida en el apeo practicado y referido, aprobado el 14 de septiembre de 1767 ante Lorenzo Therreros, lo cual había provocado un conflicto con uno de los vecinos linderos, D. Thomás de Carranza, que hubo de subsanarse el 6 de julio de 1790[65].

Dos serán las pruebas de que la Quinta de Carabanchel Alto fue disfrutada por los jóvenes Condes de Miranda. Por un lado, están las diversas escrituras de permuta de tierras realizadas con diversos vecinos con el fin de crear una franja de protección alrededor de aquella, evitando el paso de extraños por sus inmediaciones, así como facilitando el remate de su cercado, todavía sin concluir. De esta manera, se acrecentaba también el riego, a través de los arroyuelos y fuentes naturales inmediatos a la propiedad, aunque éste ya estuviera asegurado de antiguo por pertenecer al mayorazgo una tierra fronteriza a la Casa Palacio, huerta y arboledas, donde nacían las aguas de las que fundamentalmente se proveía. Esto explica que fueran traspasadas a su patrimonio diversas fincas colindantes con la Posesión de Miranda, y situadas principalmente al Norte, como la que fue de las Comendadoras de Madrid o la tierra de la capellanía que, en el lugar de Carabanchel de Abajo, había fundado D. Agustín Dávila y entonces pertenecía a D. Juan Román del Rey[66]. Este último intercambio fue protocolizado el 12 de abril de 1800, segregando los Condes una finca del mismo término conocida con el nombre de "los Merinos", en el paraje que dicen el Corvejón, cuyas 3 ½ fanegas habían sido medidas por el agrimensor de la villa de Madrid Simón Judas Cañizares el 6 de noviembre de 1775.

La otra prueba la aportan los edificios construidos por los Condes en el interior de la Quinta o en sus inmediaciones, como el levantado a su entrada, cuando se descubrió el "precioso mosaico" romano, datado entre los siglos I y III de nuestra Era y que tanto acrecentaría la fama de la Posesión, un hecho que, según el historiador José Amador de los Ríos, se había producido "en vida del último Conde de Miranda". Y aunque no aclaraba si se refería al suegro, que fue el último titular

63 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300.

64 Debe ser la hija del 13º Conde de Miranda a quien la arquitecta Rodríguez Romero se refiere cuando indica que fue en Dª María de Zúñiga, casada con el hijo y sucesor del Conde del Montijo, padres ambos de la célebre Condesa de este título, en quien vino a recaer la Posesión, confundiendo así a aquella, Dª María Josefa López de Zúñiga, con su sobrina Dª María del Carmen, 15ª Condesa de Miranda. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 89.

65 A.H.P.M.: P. 21.108.

66 A.H.P.M.: P. 21.118.

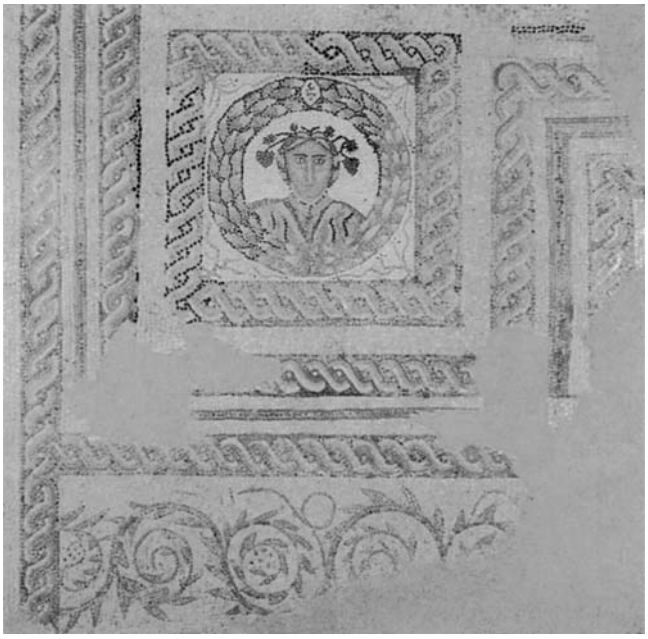

Mosaico romano de la Quinta de Miranda. Publ. en: J.M. Sánchez Molledo, Carabanchel…., 1998.

varón de la Casa, o al yerno, es de suponer lo segundo, pues al indicar los siglos de antigüedad de los restos arqueológicos, "ocultos por el espacio de más de diez y ocho siglos en las entrañas de la tierra"[67], está fechando el hallazgo, seguramente sin pretenderlo, a principios del XIX y, por tanto, cuando ya había desaparecido el primero.

Es decir, que sería el conde consorte D. Pedro Alcántara Álvarez de Toledo quien, "llevado de ilustre solicitud", mandara "cercarlo y cubrirlo oportunamente, - mediante una edificación de un solo piso - para ponerlo a salvo de la destrucción que en otro caso le amenazaba". Este proceder permitió a la larga que el Mosaico se pueda contemplar hoy en día dentro de los fondos del Museo Municipal de Madrid, hallándose perfectamente conservado pero desmembrado en tres trozos, "siendo notables el estado de los colores y la perfecta ensambladura de las piezas que lo forman"[68].

Consiste el resto arqueológico en una composición de forma cuadrangular, ceñida por orlas de labores geométricas y representando las *Cuatro Estaciones* del año, con "bellas alegorías", en los medallones de los vértices. Su finalidad debió ser la de servir de pavimento, según dicho historiador, al triclinio de alguna terma o villa romana allí existente.

En cualquier caso, no dejan de resultar curiosos los nexos de unión entre la familia Zúñiga Avellaneda y las antigüedades romanas, pues si en el siglo XVI ya habían llegado a incorporar algunas piezas encontradas en los yacimientos de Clunia en la decoración de la portada de su vecino palacio ducal de Peñaranda de Duero, levantado por entonces, ahora en el siglo XVIII veían convertida su apreciada Quinta de Recreo de Carabanchel en la heredera de una importante alquería romana. Se demostraría, por otra parte, que la tradición en el asentamiento de casas de campo en dicho lugar se había transmitido a los tiempos modernos[69]. Coincide el hallazgo del mosaico romano de Miranda con el apasionamiento artís-

67 AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia de la villa y corte de Madrid*, Madrid, tomo I, 1861, pp. 85-92, (facsímil 1978).

68 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: op. cit., p. 208.

69 AMADOR DE LOS RÍOS, José: op. cit., p. 92.

tico por la grandeza y el lujo de la Roma imperial que, fundamentalmente en Francia, quiso aplicarse en la arquitectura y la decoración[70].

El otro edificio del que consta su construcción por estos Condes, y por tanto datable entre 1790 y 1808, es la llamada Casa de Baños de Miranda, situada dentro de la aludida franja protectora, fuera de la Posesión y al Este de ella, entre el Camino de las Ánimas (Avenida de Nuestra Señora de Fátima), y la Carretera de Madrid (calle Eugenia de Montijo). Tenía su entrada hacía esta última vía y se hallaba dentro de una finca, limitada por otras de la misma propiedad, cuya cabida era de 1 fanega y 9 celemines o 59 áreas y 91 centiáreas.

Se trataba de un pabellón independiente con planta en **T** simétrica, un solo piso bajo de 288 $m^2$ y dos corrales cercados ocupando los ángulos de la parte posterior, de 149 $m^2$ de superficie. La puerta de entrada comunicaba con un patio cubierto de doble altura que hacía las veces de distribuidor a las tres alas, a la derecha, al frente y a la izquierda, todas bien iluminadas y comunicadas con los patios, y en las cuales se situaban seis pilas o bañeras de mármol blanco[71]. Su fachada principal presentaba una gran horizontalidad, acentuada por la coronación con antepechos que ocultaban las cubiertas, y uniformidad, sólo alterada por los distintos planos en que se fragmentaban los paramentos, agrupando huecos, y en el piso principal por la sobrelevación del cuerpo central, correspondiente al patio citado, rematado en alzado con un frontón triangular. Destacaba en ella el profuso empleo de la, por otra parte, lógica ventana termal de arcos rebajados.

Sus sobrias líneas, su pureza geométrica y la estricta geometría de su composición denotan el estilo neoclásico imperante[72], del que pudo haber sido responsable el arquitecto José de la Ballina, a quien se le ha visto realizando otros trabajos para los Miranda a finales del siglo XVIII, o incluso Silvestre Pérez, autor de algunos edificios para sus parientes colaterales los Montijo[73] y en cuya arquitectura, como en esta Casa de Baños, es continua la referencia a los templos clásicos a través de la utilización de elementos característicos de ellos, el frontón o los vanos termales.

El edificio había sido promovido por la condesa Dª María del Carmen López de Zúñiga y su esposo a beneficio de las clases populares, continuando así con la política social de sus ancestros, especialmente de su abuelo el 13º conde de Miranda D. Antonio, el constructor del lavadero público de Carabanchel. Su conducta ejemplar debió ser tan impactante sobre sus familiares y descendientes que no sólo aquellos heredarían sus loables cualidades sino también su otra nieta Dª María Francisca de Sales Portocarrero y López de Zúñiga (1754-1808), 6ª Condesa del Montijo y otros muchos títulos, una de las damas más eruditas, ilustradas y caritativas de su época. Era esta señora hija de Dª María Josefa López de Zúñiga (1733-1796), quien había contraído matrimonio con D. Cristóbal Portocarrero y Fernández de Córdova, Marqués de Valderrábano y heredero de los Montijo y Teba, y quien una vez viuda profesaría en el Convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de las Maravillas de Madrid el 6 de noviembre de 1761, donde fallecería alejada del mundo y de la Corte[74].

70 HONOUR, Hugh: *Neoclasicismo,* Madrid: Xarait ediciones, 1982.

71 A.S.V.: 35-100-1.

72 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 390.

73 Para la ilustrada prima de los Condes de Miranda, la Condesa del Montijo, Silvestre Pérez parece que realizó el Palacio conocido popularmente por Ariza y situado en la madrileña Plaza del Ángel (ver MESONERO ROMANOS, D. Ramón: op. cit., p. 149) a finales del siglo XVIII o principios del XIX, sobre las ruinas de las casas principales que fueron de los Condes de Baños, cuyos estados había heredado en 1792. Pérez lo concibió en elegantes líneas neoclásicas, tal y como demostró hasta su derribo, sin que amenazara ruina, para ser sustituido por un edificio comercial, el Simeón, reconvertido después en el Hotel Victoria.

74 DEMERSON, Paula de: op. cit., 1975.

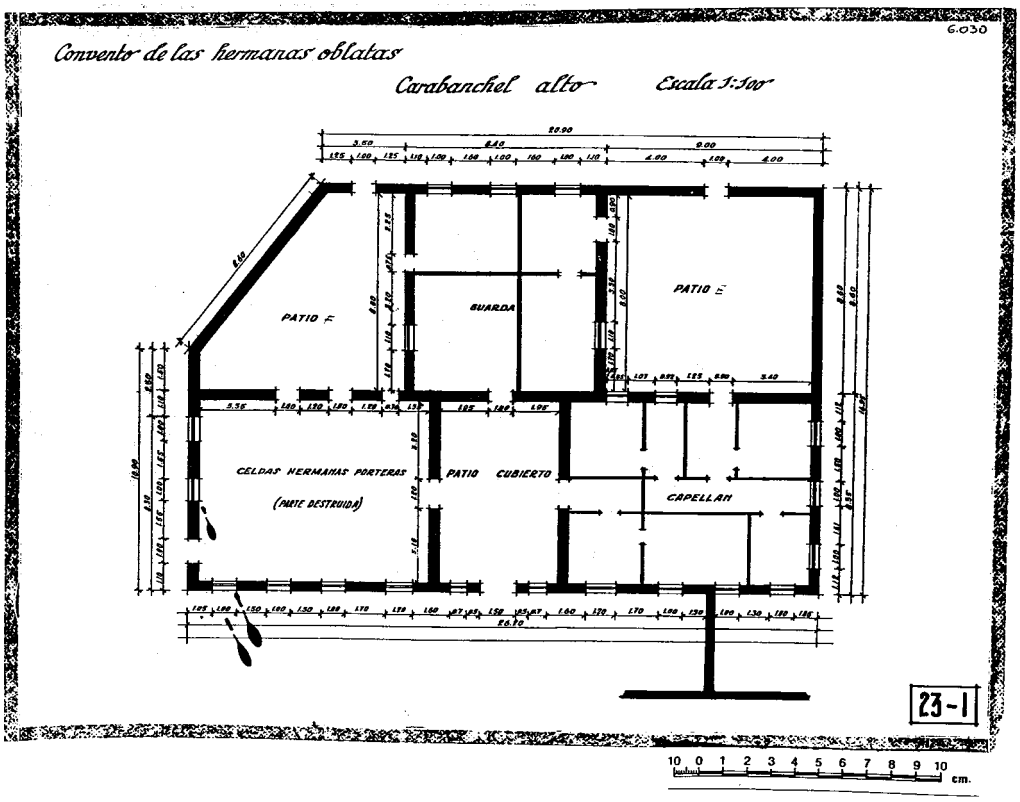


Planta baja de la Casa de Baños, 1945. *AGA, Regiones Devastadas.*

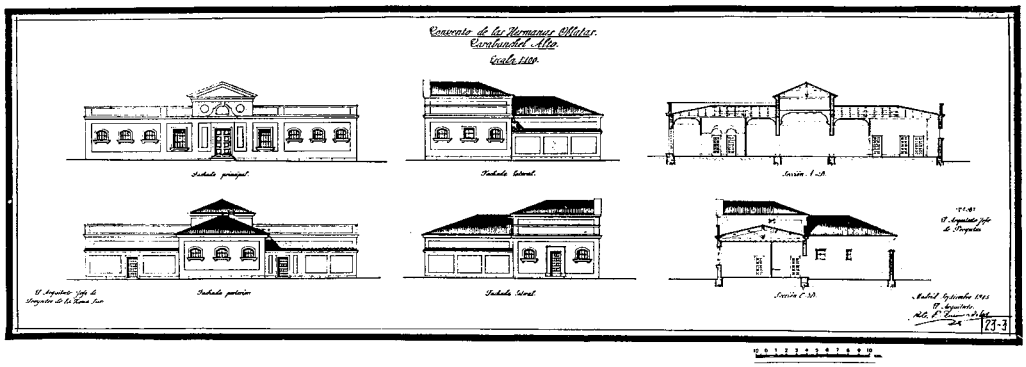


Alzados de la Casa de Baños, Rita Fernández Queimadelos, 1945. *AGA, Regiones Devastadas.*

Veníales de casta, en definitiva, a las Condesas primas de Miranda y del Montijo la inclinación al progreso y la atención a los más desfavorecidos, y aunque ambas se hallaban dentro de la misma órbita de intereses, será la última, quizás por su mayor edad, la que vaya marcando las pautas de actuación social, convirtiéndose en cabeza visible de su clan familiar.

De esta forma, Dª Francisca de Sales Portocarrero fue una de las fundadoras de la Junta de Damas o rama femenina de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1787, donde ostentaría el cargo de secretaria por espacio de dieciocho años, y en la que ingresará Dª Carmen López de Zúñiga el 30 de noviembre de 1804, como socia de honor y mérito[75]. También la Condesa del Montijo estableció en 1788 una corporación para aliviar la situación infrahumana de las presas de la Cárcel de La Galera, replicándole ahora su primo político el Conde consorte de Miranda, D. Pedro Alcántara Álvarez de Toledo, con la fundación de otra masculina por Real Orden del 23 de julio de 1799, a la que se deno-

75 DEMERSON, Paula de: "Catálogo de las socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VII, CSIC, 1971, Madrid, pp. 269-274.

76 DEMERSON, Paula de: op. cit., p. 1975.

minó Real Asociación del Buen Pastor. El éxito de las dos fue inmediato, extendiéndose con rapidez por todo el país, aunque la mayor proporción de hombres encarcelados provocaría la ramificación de la última. En ésta llegaron a afiliarse hasta doscientas personas, con acciones encaminadas a la introducción de cambios notables en la vida de los detenidos, así como a su evangelización, siendo el propio Conde padrino en 1800 de un joven calvinista ginebrino.

Una muestra más de la unidad familiar entre Montijos y Mirandas la ofrece la caída en desgracia de su miembro más representativo, esto es, la condesa Dª Francisca de Sales, que, enemistada con el favorito D. Manuel de Godoy, acabó siendo acusada de janseista por la Inquisición, un movimiento por el que realmente debía sentir afecto, y desterrada de la Corte, inculpada también de sedición, por Real Orden del 7 de septiembre de 1805. Ella va a arrastrar a todos sus próximos, amigos y parientes, alcanzando el decreto de expulsión, al menos, a su primo político el Conde de Miranda, quien se vio obligado a abandonar Madrid al día siguiente y a establecerse en Córdoba, con limitada comunicación, al haber mandado Godoy que su correspondencia fuera interceptada. Y es que éste y otros ilustrados reformistas habían pertenecido al salón político-literario que la Montijo había presidido en su palacio de la capital, uno de los más importantes de su tiempo, el cual debía ser causa de recelos y envidias en los círculos cortesanos, acrecentadas por la celebridad en la sociedad, tanto de esta dama como de aquel caballero, venerados los dos por las clases indigentes y respetados por todos por su liberalidad y solicitud a los establecimientos de beneficencia[76].

En 1808, en ciernes de la Guerra de la Independencia, fallecía la Condesa del Montijo en su exilio logroñés, mientras que el Conde consorte de Miranda la sobrevivirá varios años, pudiendo regresar tras el conflicto a Madrid y establecer aquí su residencia hasta su muerte en 1824.

Dos años más tarde, su viuda Dª Mª del Carmen López de Zúñiga, de quien no había obtenido sucesión, volvería a casarse el 23 de enero de 1826 con D. José Martínez Yanguas, contrayendo de este modo un matrimonio secreto por ser desigual, para el cual debió necesitar un permiso especial del rey Fernando VII, a fin de que una vez conocido no incurriera en efectos civiles[77]. Y como si el destino quisiera llevar a ambas primas por caminos paralelos, lo que había hecho la de Miranda era reproducir la situación creada treinta años antes por la del Montijo, cuando tras la muerte de su marido D. Felipe Antonio de Palafox y Croy de Havrè (1739-1790), Teniente General de los Reales Ejércitos y segundón de la casa marquesal de Ariza, había decidido desposarse con el erudito D. Estanislao de Lugo y Molina, Director de los Reales Estudios de San Isidro y del Consejo de S.M. en el Supremo de Indias. Sin embargo, entonces, la afrenta contra los cánones sociales era mayor, pues una dama de tan alto linaje no podía unirse a un desigual, un hidalgo canario, aun cuando la austeridad y vasta cultura de éste en nada tuviera que envidiar a las de aquella. Pero como en aquel momento, todavía Godoy no sentía aversión hacia ella, sino todo lo contrario, el favorito lo resolvió con facilidad y prontitud.

76 DEMERSON, Paula de: op. cit., p. 1975.

77 IGLESIAS, Mª Carmen: *La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos*, en AA.VV.: *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo II, Madrid, 1997, p. 201.

El 4 de noviembre de 1829 abandonaba este mundo la Condesa de Miranda sin herederos directos, fundiéndose por nuevas casualidades de la vida sus casas, estados y señoríos con los de su prima la Condesa del Montijo en el hijo mayor y sucesor de ésta, un alocado Conde de Teba, de conducta disipada y ociosa, que no parecía ser el personaje más idóneo para recoger los frutos de sus antecesoras.

Se convirtió D. Eugenio Eulalio Portocarrero y Palafox (1773-1834), 7º Conde del Montijo, 9º de Baños y Mora, 8º Marqués de Valderrábano, 12º de Villanueva del Fresno y Ardales, que había antepuesto el apellido materno al de su padre, en 16º Conde de Miranda y 13º Duque de Peñaranda, además de otros muchos títulos, un poderoso aristócrata que recibía una infinidad de bienes y derechos de distintos géneros, comprendidos en las vinculaciones, y diversas obligaciones. Una de las más curiosas, entre éstas, fue la de otorgar una pensión de viudedad de 4.000 reales mensuales a Martínez Yanguas, el Conde viudo de Miranda, o 2.000 reales vitalicios en caso de que contrajera nuevo matrimonio, según lo había establecido Dª María del Carmen por escritura del 25 de enero de 1829[78].

La herencia de los Cárdenas Zapata y con ella la Posesión de Miranda pasaban también a su disfrute y propiedad, incluyendo esta última los gastos que ocasionaba en su entretenimiento y conservación, más que productos efectivos, razón por la cual siempre se habían quejado sus dueños de que supusiera más que un bien rentable "una verdadera carga"[79]. Se incorporaban a su dominio muchas otras fincas dentro de dicho mayorazgo y la misma población, en sus sitios denominados de Prado Jordán, Ahujetas, Cruces y Regajal, Dehesa Vieja, Hondo de los Majuelos, La Tórtola, Prado de las Ontanillas, Camino de la Canaleja, Camino de las Viñas, etc., hasta alcanzar una superficie aproximada de 410 fanegas o 140 has, esto es, el 6 % del término municipal que abarcaba 24,79 km$^2$.

A pesar de que esa proporción no parezca muy elevada, en comparación con la extensión de tierras en propiedad que en sus señoríos solía alcanzar la alta nobleza, sí lo es al considerar que, primero, Carabanchel de Arriba no era de dominio particular sino lugar de realengo y, segundo, que dentro de él no había ningún otro terrateniente que pudiera hacerle sombra a los Condes de Miranda. Hay que tener en cuenta que hacia 1830 eran 69, poco más o menos, los contribuyentes madrileños con fincas rústicas en el municipio, sobre un total de 175, incluido el propio vecindario, y que aquellos poseían 4.016 fanegas y 9 celemines y los restantes tan solo 1.444 fanegas y 7 celemines. Que de esa primera cifra, 1.767 fanegas pertenecían al Ayuntamiento de Madrid y no eran cultivables y solamente 2.149 fanegas y 9 celemines sí lo eran[80], formando parte de éstas las del Mayorazgo de Cárdenas Zapata o, lo que es igual, el 19 % del total. Además, y aun siendo dueños de una o dos fincas urbanas, su valor en renta era 1,5 veces superior a la del siguiente propietario del escalafón, D. Manuel Ramón de Villachica, dueño de la antigua Posesión de Campo Alange, y 5 veces a las del mayor potentado avecindado en Carabanchel Alto[81].

Más importante en extensión que la propia Quinta de recreo era el conjunto de tierras que la rodeaban, constituidas como franja de protección por los Miranda,

78 A.H.P.M.: P. 25.190.

79 A.H.P.M.: P. 25.191.

80 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, pp. 26 y ss.

81 A.V.M.: 35-99-2.

tal y como se ha comentado, las cuales sumaban 132 fanegas y 6 celemines y entre las que destacaba el llamado Pedazo Grande de 41 fanegas y 3 celemines, situado a la izquierda del sendero que, desde el portón situado en el ángulo Norte de la Posesión, se dirigía hacia la Ermita de la Magdalena. Se trataba de una finca dedicada al cultivo de cereales y a pinar, lindante a septentrión con el Camino de la Antigua, hoy del Cementerio, al Oeste con el de Galicia, actual Avenida de los Poblados, al Este con el citado de la Ermita y al Sur con las tapias de la Quinta, los dos últimos al presente límites de la Colonia que la sustituyó. Es decir, que el lugar se corresponde exactamente con el de la vieja Prisión Provincial de Carabanchel, pronta a desaparecer.

Por tanto, la otrora Quinta de los Cárdenas Zapata había acabado lindando en todos sus aires con tierras incorporadas al Mayorazgo, excepto al mediodía, donde se hallaba el Parador nombrado de Melgar, entonces de propiedad municipal; al Suroeste, que lo hacía con el Camino de Galicia y Aravaca; y a levante, con el de las Ánimas, todos mencionados. Aunque desaparecida, en la actualidad el resto de sus lindes se corresponderían, el Noreste con la calle del Pingüino y el Noroeste con las tapias de la referida cárcel.

Su cabida abarcaba 48 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 16,52 has[82] y se encontraba toda sólidamente cercada de "tapiales de tierra con machones de ladrillo", salvo las puertas que eran de verja de hierro y de las que se conocen dos, la principal, en una glorieta y frente a un camino que, entre álamos y acacias, partía en dirección Suroeste desde el punto de intersección entre la Carretera de Madrid a Fuenlabrada y la línea divisoria de los dos Carabancheles, y el portón referido de salida hacia la Ermita. Su superficie se distribuía interiormente en huertas de primera y segunda clase, organizadas por "calles de árboles frutales"[83] y regadas con agua de pie o de noria con sus artefactos de madera, dos olivares de secano, tierras de labor para cereales, bosque de altísimos álamos negros, castaños de Indias y acacias, jardines superiores e inferiores, viajes de agua, caminos y paseos y edificios.

Una vez traspasada la portada principal y a su izquierda se hallaba la Casa del Portero y la "pequeña caseta", construida con el fin de conservar el citado mosaico romano, y desde allí partía un recto paseo de subida de unos 250 m. de largo y 6 de ancho, también flanqueado por árboles y que concluía en el mismo Palacio. Ante una gran plaza, y a modo de mirador hacia Madrid, se abría la fachada de éste, presidida por su torreón y el atrio inferior de éste, que invitaba a acceder a su interior
La superficie construida correspondiente a la zona noble o palacial, la cual no podía distinguirse en planta pero sí volumétricamente por su mayor altura, se calculaba en 2.408 $m^2$, mientras que la de las casas accesorias, adosadas al ala izquierda o Suroeste de la U y destinadas a cuadras y cocheras, habitación del hortelano, graneros, corral y gallineros, todas de solo piso bajo, tenía en torno a 2.240 m2[84]. Independiente funcionalmente pero también contiguo a estas edificaciones se ubicaba el citado lavadero público, para el cual se había posibilitado el acceso independiente desde la Carretera de Aravaca. Otras construcciones fuera de este

82 A.H.P.M.: P. 34.453.
83 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
84 A.S.V.: 35-100-1.

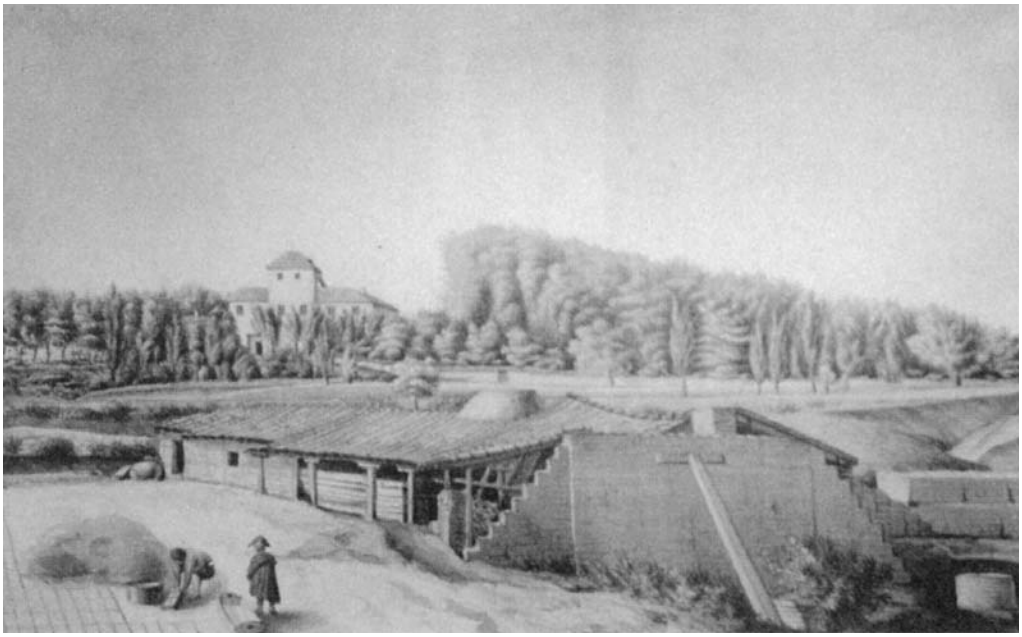

La Quinta de Miranda desde el Camino de Madrid. Juan Mieg, 1820. Publ. en: J.M. Sánchez Molledo, *Carabanchel....*, 1998.

conjunto arquitectónico y repartidas por el resto de la Posesión de los Condes eran el horno de tejería, la boyeriza, estufas, norias, estanques, cenadores y fuentes.

Por entonces, hacia 1820, en la Quinta de Miranda había detenido su mirada el profesor Juan Mieg, dentro de su recorrido por los caminos de alrededor de Madrid, resultado de lo cual fue un dibujo "primoroso", coloreado con minuciosidad, que habría de configurar una lámina más del álbum en el que recogía otros pueblos y lugares[85]. La vista, obtenida desde la Carretera de Madrid a Fuenlabrada, en el límite con el bajo Carabanchel, y aun no siendo muy detallada, supone la imagen más antigua que se conoce de la fachada principal del Palacio de Recreo, donde sobresale con rotundidad por encima de la frondosa vegetación, quedando en primer plano un tejar. En la acuarela se observa el torreón, levemente adelantado y de mayor altura, y se insinúa la portada gótico-mudéjar, pero hay errores en la proporción de los volúmenes, número y organización de los huecos, que se representan esquemáticamente rectangulares pero sin ornamentación. Las cubiertas parecen de teja árabe y no se aprecia el chapitel, aunque la falta de exactitud podría hacer dudar de su fiabilidad.

Esta era a grandes rasgos la valiosa finca que vino a deparar en el inquieto y bullicioso 7º Conde del Montijo, el famoso "Tío Pedro" del Motín de Aranjuez del 17 de marzo de 1808, quien siendo todavía 12º Conde de Teba, como heredero de su madre, había capitaneado a los conjurados contra D. Manuel de Godoy, haciéndose pasar por aldeano. Su enemistad política con el favorito, la cual era compartida por casi toda la Grandeza de España, le venía de antiguo, pues ya en 1795 había sido desterrado de la Corte como autor de un panfleto contra él[86], colocando a su madre en una comprometida posición. Solucionado entonces el hecho con discreción, diez años más tarde decidió enfrentarse abiertamente con Godoy, una respuesta filial al decreto de éste que mantenía confinada a la

85 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., pp. 76-77.

86 DEMERSON, Paula de: op. cit., 1975.

Condesa del Montijo en tierras riojanas, y alinearse, por contra, entre los partidarios del príncipe de Asturias D. Fernando. Después de la Guerra de la Independencia mantuvo ideas vacilantes y aunque nunca se desmarcó del Rey, "siendo Capitán General de Granada, aparece dirigiendo todos los preparativos de la masonería en la sublevación de Riego en Cabezas de San Juan"[87].

Al morir en 1827 sin haberle dado descendencia su primera mujer Dª María Ignacia Idiáquez y Carvajal, hija de los Duques de Granada de Ega, volvió el Conde del Montijo a contraer nuevas nupcias, a pesar de su estado de degeneración mental y paralítico de los pies a la cabeza, con una antigua cigarrera, Magdalena Lázaro Marín[88], que además había sido amante de su sobrino el Conde de Parcent. Y al igual que otros grandes nobles contemporáneos que no supieron salir airosos del resquebrajamiento que se estaba produciendo en su estamento social, D. Eugenio se dejó consciente o inconscientemente embaucar por Magdalena, favorecido por su propensión a "rodearse de gentes de baja esfera"[89]. Y como era mucho lo que económicamente estaba en juego, se aprovechó la situación para urdir un plan con el que usurpar los legítimos derechos de su hermano menor, D. Cipriano de Guzmán Portocarrero y Palafox (1784-1839), 13º Conde de Teba, en el que van a participar incluso algunos de sus parientes más próximos, con los que se hallaba malquistados. Aprovechando los conspiradores el que éste se hallaba encarcelado por la Inquisición por sus ideas liberales y la residencia de su familia en Granada, simularon el embarazo de la joven esposa y, en consecuencia, el pronto natalicio de un nuevo heredero de los mayorazgos. No contaron con que Teba conocía bien la triste situación de su hermano, por lo que habiéndosele comunicado, como era obligado, la fecha aproximada del "feliz" alumbramiento y temiendo acertadamente que todo fuera un fraude, decidió hacer uso de las tradicionales prerrogativas que le permitían estar representado en el momento del parto y enviar con este objeto a su mujer Dª María Manuela Kirkpatrick a Madrid. El arrojo del que hacía gala esta dama fue necesario para presentarse ante el rey Fernando VII, solicitarle la licencia en 1833 para entrar en la Corte y, una vez concedida, acudir al Palacio de la Plaza del Ángel, donde residían los Condes del Montijo, a fin de poder deshacer el engaño. Mas no contenta con este triunfo, quiso evitar nuevas artimañas y vigilar a los que rodeaban a su cuñado, por lo que Dª María Manuela determinó avecindarse con sus hijas en la madrileña calle del Sordo y visitarle diariamente, como así hizo hasta el fallecimiento de D. Eugenio el 16 de julio de 1834. Fue así, gracias a su intervención, como recayeron en el segundón D. Cipriano Portocarrero todos los estados, convirtiéndose en el 8º Conde del Montijo, 16º de Miranda del Castañar y 12º Duque de Peñaranda de Duero.

87 VILLA, Justa de la: "El Conde de Montijo", *Diccionario de Historia de España*, Madrid: Alianza Editorial, 1979, p. 1.117.

88 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit.

89 DEMERSON, Paula de: "Un personaje prerromántico (Para la biografía del Conde de Teba)", *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 285, marzo 1975, Madrid.

90 Así se lo refirió la emperatriz Eugenia de Montijo a su sobrino Primoli: "¡De vivir con cinco mil francos, a tener quinientos mil de renta!". SAGRERA, Ana de: *La Juventud de la Emperatriz Eugenia*, Madrid, 1997, p. 22.

## Aires renovados en la ancestral mansión señorial. Faustos y fiestas de la Condesa del Montijo en Carabanchel.

La herencia supondrá el enriquecimiento de los Teba, que multiplicó por cien sus rentas anuales[90], y coincidirá con la recuperación de su posición social, tras el triunfo de los correligionarios políticos de D. Cipriano, los liberales, al advenir al

trono Isabel II. Quedaban atrás los años de apartamiento y animadversión que le había prodigado el "Rey Deseado", aun cuando le hubiera permitido, gracias a la mediación de su hermano mayor, su regreso a España desde su exilio en Francia, donde se encontraba por haber seguido las huestes de José Bonaparte hasta la decisiva Batalla de Vitoria, en la que intervino con el grado de Coronel. En París había conocido a la malagueña Dª María Manuela, hija del cónsul norteamericano y comerciante en pasas y vinos D. Guillermo Kirkpatrick de Gloseburn y Wilson, descendiente de un nobilísimo clan de barones escoceses, y de Dª Mª Francisca de Grevignèe y Gallegos, con la cual se había casado en 1817 y de cuya unión nacerían dos hijas María Francisca de Sales Portocarrero en 1825 y la celebérrima María Eugenia Ignacia de Guzmán en 1826.

D. Cipriano sacrificará su vida, tras convertirse en jefe de la Casa, en recomponer y mejorar la hacienda de los Montijo, algo mermada por la vida disipada del último titular y por sus donaciones a la causa fernandina, así como en ejercer la actividad política asociada a su cargo de senador por Badajoz[91]. De carácter parco y liberal frente al extrovertido y conservador de su esposa, lo que dificultaba su convivencia, aceptó el distanciamiento de ésta con la excusa de que Madrid no era el mejor sitio para que sus hijas recibieran una esmerada educación, debido a los desórdenes políticos existentes, permitiendo la partida de las tres a París, solamente dos días después de la desaparición del conde D. Eugenio. Allí iban a entrar en contacto con otros miembros de la nobleza española y europea que habían adoptado una alternativa similar, siendo visitadas por el 8º Conde del Montijo y 16º de Miranda en frecuentes pero cortas temporadas hasta su muerte el 15 de marzo de 1839.

Antes de producirse ese hecho, la Condesa, enterada de la gravedad de la enfermedad de su marido, había regresado precipitadamente de Francia para asistirle en su residencia del Palacio llamado inexactamente de Ariza y más apropiadamente de Montijo, donde convalecía, por haber fijado en él su residencia tras la desaparición de su hermano mayor. Aquí y en su presencia, D. Cipriano había redactado un codicilo el 7 de marzo ante D. Claudio Sanz y Barea, que complementaba a su testamento del 15 de julio de 1834, protocolizado en la notaría de D. Antonio Sanz y Barea[92], y por los que llamaba a la sucesión en las Casas del Montijo y Miranda a su hija mayor y en los condados de Teba, Baños, Mora y Santa Cruz de la Sierra, marquesados de Ardales, Moya y Osera y vizcondado de la Calzada a la menor.

A su viuda Dª María Manuela le reservaba el quinto de su herencia, por lo cual se acordó, tras haberse promulgado el Real Decreto del 30 de agosto de 1836 que restablecía la Ley del 11 de octubre de 1820 sobre supresión de las vinculaciones, aunque no fuera definitivo hasta 1841, equipararlo al usufructo y administración vitalicia de los estados de Cárdenas Zapata, Salamanca y Miranda del Castañar, los cuales deberían ser repartidos como libres a su fallecimiento y entre sus descendientes. Las transacciones y convenio fueron protocolizados el 28 de diciembre de 1843 ante D. Claudio Sanz y Barea[93].

91 Ibidem, p. 32.
92 A.F.C.A.: Cª 49-2.
93 A.H.P.M.: P. 25.191.

Sólo lo correspondiente al primer estado le iba a suponer un valor en renta de 61.114 reales de vellón, al que aplicando las bajas por réditos de censos y cargas daba como resultado un líquido de 41.684 reales, y comprendiendo en él dos fincas urbanas en Madrid, el citado Palacio de Montijo de la Plaza del Ángel y sus accesorias hacia la Plaza de Santa Ana; tierras de secano también en esta villa e incluso un "almacén de la pólvora cerca del Puente de Toledo"; otras en Villaverde; y en Carabanchel Alto la Posesión de Miranda, con su casa principal, cochera, cuadras, lavadero, horno de tejería, tierras de regadío de agua de pie y de noria, tierras de secano y dos olivares, todo equivalente a una renta de 9.100 reales de vellón para las edificaciones y 7.758 para lo restante, así como cuantiosas fincas fuera de su cerca y en el mismo término valoradas en 7.706 reales de vellón.

La Condesa viuda del Montijo se convirtió, a partir de ese momento, en una de las principales propietarias urbanas de Madrid y dueña de una de sus mansiones de mayor elegancia e inmejorable emplazamiento, con 114.362 reales de renta bruta[94], y en la más importante de Carabanchel de Arriba con 30.000 reales de renta, sobre la que gravitaba su contribución[95]. Además, con los datos expuestos se respalda la afirmación de su biógrafo Félix de Llanos al indicar que Dª María Manuela disfrutó la Quinta de Miranda por derecho sucesorio y no por adquisición a los Cabarrús[96] y que, por tanto, no pudo ser aquí donde naciera la inmortal carabanchelera Teresa Cabarrús, Marquesa de Fontenay y posteriormente Mme. Tallien, como aseguraban algunos autores[97], después de haberla comprado su padre el conde D. Francisco en el último tercio del siglo XVIII. Quizás el error se encuentre en la casual coincidencia del parentesco entre los Kirkpatrick y los Cabarrús, puesto que una hermana de la Condesa del Montijo, Dª Enriqueta Kirkpatrick, había casado con un sobrino de la citada dama revolucionaria, D. Domingo de Cabarrús y Quilty, quien la haría madre de la 3ª Condesa de este título, Dª Paulina de Cabarrús y Kirkpatrick[98].

Comprendió la Condesa viuda que ahora sus intereses y los de sus hijas se hallaban en la Corte, a quienes había ordenado regresar tras ella de París, por lo que decidió reducir sus estancias en el extranjero y, superado el luto, abrir los salones de sus espléndidas residencias madrileñas. Comenzó a recibir, con todo el contenido social que esta actitud conllevaba, organizando imperecederas fiestas donde se reunían nobles, políticos, militares, artistas, escritores o toreros sin distinción de clases, lo que prueba, a pesar de sus simpatías hacia el Carlismo, su mentalidad abierta y burguesa. Fue anfitriona excepcional y supo brillar y hacer brillar a sus hijas, apodadas "las Condesitas", en la sociedad madrileña y española, cuya particular belleza y exquisita educación pronto serían admiradas y distinguidas dentro de ella.

Para agasajar a sus invitados decidió invertir grandes sumas en la reforma y rehabilitación de sus palacios, especialmente en la Quinta carabanchelera, su lugar de asueto y recreo al llegar el calor, cuyas características la habían seducido, como la frondosidad y magnitud de su arbolado, abundancia de aguas, variedad de flora,

94 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: *La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, en AA.VV.: *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, Comunidad de Madrid y Revista Alfoz, diciembre 1986, pp. 23-87.

95 A.V.M.: 35-99-2.

96 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 107.

97 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, pp. 153-154.

98 Dª Paulina de Cabarrús y Kirkpatrick era sobrina de Dª María Manuela y prima, por tanto, de Eugenia de Montijo. Había heredado el condado de su apellido por haber fallecido su padre, D. Domingo de Cabarrús y Quilty, en vida de su abuelo D. Domingo de Cabarrús y Galavert, 2º Conde de Cabarrús. De su matrimonio con D. Emilio Fernández de Angulo y Pons dejó amplia sucesión.

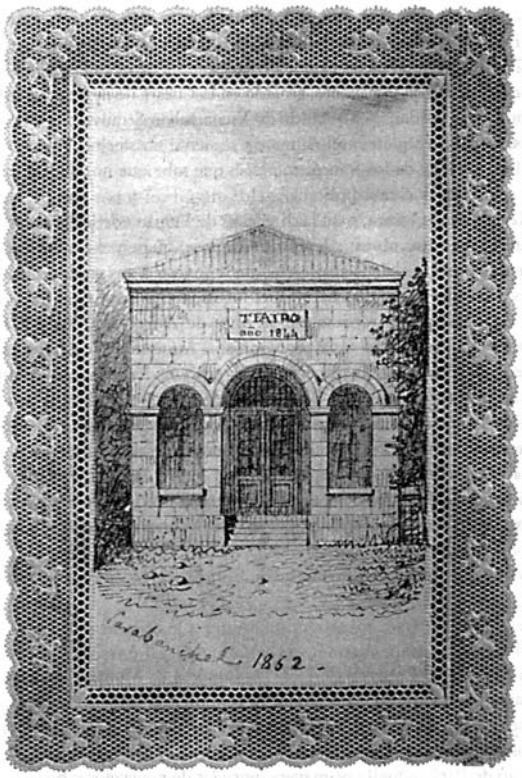


El teatro del Palacio de Carabanchel en 1862. Publ. en Ana de Sagrera, *La juventud de la Emperatriz*…., 1997.

"diferencia de perspectivas por el desnivel de sus jardines y bosques", etc. La Condesa no sólo las va a mantener sino que las va a mejorar, remozando las estancias palaciales, reconstruyendo o ampliando las diversas dependencias auxiliares para la producción agrícola y replantando huertas, bosques y jardines.

Una de sus primeras actuaciones va a ser la construcción de un pequeño teatro junto al ala Noroeste del Palacio, pero configurado en volumen independiente, para satisfacer sus aficiones literarias y musicales, el cual acabaría siendo célebre por "las representaciones de ópera y comedias con que la amable Condesa, viuda del Montijo, ha obsequiado a sus muchos amigos en las temporadas de verano"[99]. No era novedosa la introducción de este espacio en las residencias aristocráticas de los Montijo, pues se presentaba en continuidad del tingladillo "armado alguna vez en el palacio de Ariza"[100] o Montijo y siguiendo ambos la moda de los llamados "teatros de salón", los cuales venían a romper la monotonía de las reuniones al actuar como aficionados los anfitriones y los invitados[101].

El teatrito de Carabanchel fue inaugurado el 17 de julio de 1844 con una comedia de Ventura de la Vega titulada *El Hombre de Mundo*, en la que participaron las propias hijas de Dª María Manuela[102], la 9ª Condesa del Montijo, 18ª de Miranda y 13ª Duquesa de Peñaranda, Francisca de Sales, que desde febrero era además duquesa de Alba por su matrimonio con D. Jacobo Luis Fitz-James-Stuart y Veintimiglia (1821-1881), quien también intervino en la representación, y Eugenia, 14ª Condesa de Teba, así como otras amistades, la Condesa de San Luis, Goicorrotea y el político progresista y escritor D. Patricio de la Escosura (1807-1878).

Se conserva un dibujo de la fachada del teatro carabanchelero en el que se

99 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

100 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 111.

101 Algunos nobles, que comenzaron interviniendo como actores aficionados en estos teatros aristocráticos, se apasionaron tanto por la escena que acabaron convirtiéndose en profesionales hasta el final de sus días. Un caso célebre fue el de D. Fernando Díaz de Mendoza, Marqués de Fontanar, Conde de Lalaing y Balazote, dos veces Grande de España, quien iniciado en los salones del Duque de la Torre, el general Serrano, terminó siendo un excelente actor y uno de los responsables del renacimiento dramático español junto a su esposa, la no menos famosa actriz María Guerrero, con la que formó compañía y recorrió España, Europa y América.

102 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 112.

observan claras referencias a la antigüedad clásica, trazado como si de un templete romano se tratara. Es un volumen sencillo de planta rectangular, separado del exterior mediante un atrio o pórtico que se resuelve en fachada con tres arcos que descansan sobre pilares de orden dórico. El vano central es el más alto y ancho, pues acoge un acceso escalonado, mientras que los otros dos no llegan al suelo y queda resaltada su parte inferior por una albardilla de piedra. Todas las molduras se dibujan muy levemente sobre el paramento de sillares de piedra, incluso la cornisa, bajo la cual puede leerse "TEATRO. año 1844". Se remata el edificio con una cubierta de teja árabe a cuatro aguas.

También parece de esta época una nueva reforma de la fachada principal, cuya imagen reflejan los grabados de poco después, donde se representa un pórtico diseñado con sutileza y elegancia y adornado con jarrones y esculturas. Se trataba de un cuerpo exento, adelantado con respecto al frente de la citada torre pero de su misma anchura, cuyo piso estaba elevado 1,80 m, aproximadamente, sobre la cota del terreno, una distancia que se salvaba con una escalinata central, adosada a su vez y remarcado su arranque con dos figuras de perros sobre pedestales. El basamento lo constituía la prolongación del zócalo de sillares granito y sobre él descansaban los soportes perimetrales, configurando una galería adintelada de cinco vanos en un ritmo a-b-c-b-a, con pilares en los extremos y columnas pareadas en el centro. Lo cubre todo una terraza limitada por una barandilla, continuación de la balconada primitiva, de hierro entre pedestales de piedra soportando los dichos jarrones y dispuestos en concordancia vertical con los elementos estructurales inferiores.

La referencia a las villas palladianas es patente en cuanto al tratamiento de la fachada, una arquitectura doméstica a la que se adiciona un porche exento propio de un templo clásico, lo cual podría resultar lógico si se relacionase la actuación en Carabanchel con las modas originadas en Inglaterra a principios del siglo XVIII, que reprodujeron los ideales de las casas de campo del maestro veneciano. Sin embargo, la morfología del pórtico y del antepecho corrido recuerdan más a los de una villa pintoresca inglesa, como las que figuraban en los libros de Andrew Jackson Downing y que tanta difusión tuvieron en Norteamérica entre 1841 y 1852. En Miranda se habría producido un hecho paralelo, directamente dimanado de las fuentes y experiencias británicas.

De como quedó la Posesión de la Condesa viuda del Montijo tras sus primeras intervenciones, hasta el verano de 1847, da buena cuenta Pascual Madoz en su *Diccionario*, quien no recata en su descripción su admiración por dicha dama y su hospitalidad, tanto con las personas notables de la Corte como con los lugareños de Carabanchel Alto, con quienes coincide en las funciones del teatro local, al cual más adelante se aludirá, "mostrándose afable y cariñosa con los vec. de la pobl. cualesquiera que sea su condición y clase"[103].

Así, Madoz se detiene en analizar arquitectónicamente el Palacio, destacando sus principales elementos, como la torre, el patio cuadrado, con plantas trepadoras enroscadas "en los fustes hasta los capiteles"[104], y la bella fuente de piedra en su centro, rodeada de un llorón, un chopo, un cinamomo y un árbol de amor, cuya

103 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
104 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 109.

galería Sur estaba ocupada por "la estufa para las flores". Contigua a ésta se encontraban los ya citados acceso a la Casa y escalera, así como el comedor de ceremonias, que estaba comunicado con dicho invernadero y con los jardines bajos y cuyo testero presidirá años más tarde un retrato de su hija Eugenia, siendo ya emperatriz, "de cuerpo entero, con traje de maja, montada en un soberbio caballo andaluz"[105]. Otros aposentos de la planta inferior eran las "habitaciones de huéspedes, - que complementaban a las existentes sobre las cuadras y cocheras -, cuarto de baño, surtido de aguas corrientes; cocina, comedor de familia, cueva, etc.; al segundo piso se entra por el salón de villar, á cuya izq. se halla un pasillo con 10 habitaciones á uno y otro lado, y por la parte der. se pasa á un gabinete, antesala, salón principal abovedado por el torreón, otro gabinete, despacho y dormitorio"[106].

Todas las estancias palaciales se encontraban exquisitamente decoradas y habían sido mejoradas con esmero por la propietaria, pues de sus paredes colgaban lienzos de grandes maestros, como Rubens, Mengs o Vicente López, cuyo retrato de Francisco de Goya debió ser adquirido por los Montijo del hijo de éste, tapices con la historia de Alejandro Magno, brocados procedentes de las habitaciones de Carlos V en Yuste[107], muebles, estatuas y vitrinas, "que le daban aspecto de Museo"[108]. Sin embargo, su utilización fuera de la temporada de verano las hacía inhabitables por su falta de confort ante las inclemencias del tiempo, expresándoselo así el literato francés Pròsper Merimée (1803-1870), uno de los amigos más íntimos de la Condesa, tras su residencia en ella en un revuelto octubre de 1840: "Las casas de campo de este país no son como las nuestras, bien cerradas y calientes, y os dejo pensar lo que sufre un friolero como yo en estas grandes estancias, mal cerradas, donde uno se calienta por medio de un brasero, instrumento muy primitivo y que nos asfixiaría si el viento no entrase libremente, por debajo de todas las puertas"[109].

Desde las habitaciones orientadas al Noroeste se divisaba el jardín alto, cuya barandilla era paralela a esta fachada y contenía "el grande estanque con el tomadero principal de las aguas", que era aquella amplia alberca de fábrica referida que sería conocida años más tarde, sin gran fundamento, como "baño de la Emperatriz" y estaba situada pegada a la tapia, muy próxima al Camino de Aravaca. También se encontraban aquí "3 cenadores cubiertos de parras con fuentes de piedra en sus centros y una gruta cubierta de jazmines y hiedra"[110], en donde Eugenia de Montijo gustaba pasar las horas muertas leyendo o soñando[111]. "De este jardín se baja por 3 escalones de piedra al bosque, lleno de altísimos álamos negros, castaños de indias y varios otros árboles con paseos formados por lilas y rosales; en el bosque están los juegos de la palanca y columpios; una casa rústica, el laberinto y el salón de baile con asientos de piedra"[112] y "tapizado de blanco y oro, en el que la Condesa se desvivía por atender a todos y que todos se divirtieran"[113]. La disposición de este elemento independiente del Palacio y rodeado por jardines a diversos niveles, recuerda al proyectado por el arquitecto Antonio López Aguado en 1815 en "El Capricho" de La Alameda, por encargo de la Duquesa de Osuna, siendo éste un volumen de planta octogonal y cerrado, mientras que de aquél no ha podido comprobarse esta circunstancia.

105 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 120.
106 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
107 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit., p. 84.
108 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: op. cit., p. 208.
109 Por esta razón, y a excepción de la Condesa, todos caerían enfermos. SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 46.
110 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
111 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 44.
112 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
113 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 120.

A través del Salón de Baile una escalinata descendía a nuevos jardines con fuente de piedra y el "juego de los caballos" y desde éstos volvía a ascenderse para llegar a otros donde se encontraban la montaña artificial, también con asientos de piedra, la noria para el riego y su estanque, éste llamado "de las Brujas"[114] y rodeado de cipreses, en el extremo Norte de la Posesión.

Todos estos elementos habían sido incorporados al jardín de trazado sinuoso e irregular e independiente del Palacio, según un programa de tipo paisajista inglés. Se conoce su planta por los planos kilométricos del Instituto Geográfico Nacional[115] que, a pesar de estar datados el 29 de octubre de 1861, se supone reflejan las pautas con las que se remodeló unas décadas antes. Es probable que los primeros diseños, respondiendo a las corrientes neoclasicistas europeas, se produjeran entre 1795 y 1808, con los últimos Condes de Miranda, pero sería Dª Mª Manuela quien contribuyera a embellecerlo, introduciendo durante su pertenencia más divertimentos e imprimiendo en su naturaleza artificial el nuevo espíritu romántico. No obstante a la falta de detalle de dichos planos, se comprueba el citado camino largo y recto que desde la entrada de la Posesión conducía al Palacio, el mirador o explanada elevada que circundaba su fachada principal, el jardín inferior al que se abría el patio central, caracterizado por su geometría e intimidad, al estar separado de los superiores por un murete, los caminos serpeantes que, por contra, configuraban éstos, plazas, estanques y construcciones de difícil identificación, que reflejan con claridad su adscripción al modelo paisajístico indicado.

Los rasgos románticos de la Quinta fueron plasmados pictóricamente, hacia 1840 por un aficionado Merimèe, al que debió subyugar esta propiedad de su amiga la Condesa viuda mucho más de lo que los reproches referidos parecen transmitir. La acuarela, perteneciente a un álbum familiar de los Duques de Alba[116], representa el Palacio desde el mediodía, con las casas de labranza en primer término y todo el conjunto rodeado por una espesa vegetación que impide ver al primero en su totalidad, aunque en lo poco recogido de él se muestra el antepecho almenado y un hueco posiblemente plateresco sobre un paramento enfoscado o de ladrillo, confinado por encadenados de piedra.

Y es que su "buen gusto y actividad" se habían ocupado de mejorar la Quinta en profundidad, "aumentando considerablemente el arbolado de fruta y sombra", ya que le tenía tanta afición y respeto que no había "variación posible en que se sacrifique un solo árbol ant". Excedían de "20.000 los nuevos" que se habían plantado y que en muchos puntos no permitían "el paso á los rayos del sol en el verano", incluyendo en ellos el "encinar recientemente sembrado para formar bosque" y un pinar, "por cima de un barranco que da salida a las aguas llovedizas"[117], entre el cual disimulábase la boyeriza.

Para asegurar la pervivencia de ese privativo vergel, del que tan orgullosa se sentía Dª María Manuela, mandó aumentar a dos el número de viajes de agua, denominado el antiguo de Prado Jordán y el nuevo de las Brujas[118]añadió tres estanques

114 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 387.
115 A.I.G.N.: Topografía Catastral de España, Hoja Kilométrica D-8, 1861.
116 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 49.
117 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
118 A.I.O.S.R.: *Escritura de Carta de Pago y Cancelación de Hipoteca*, año 1946. s.sig.

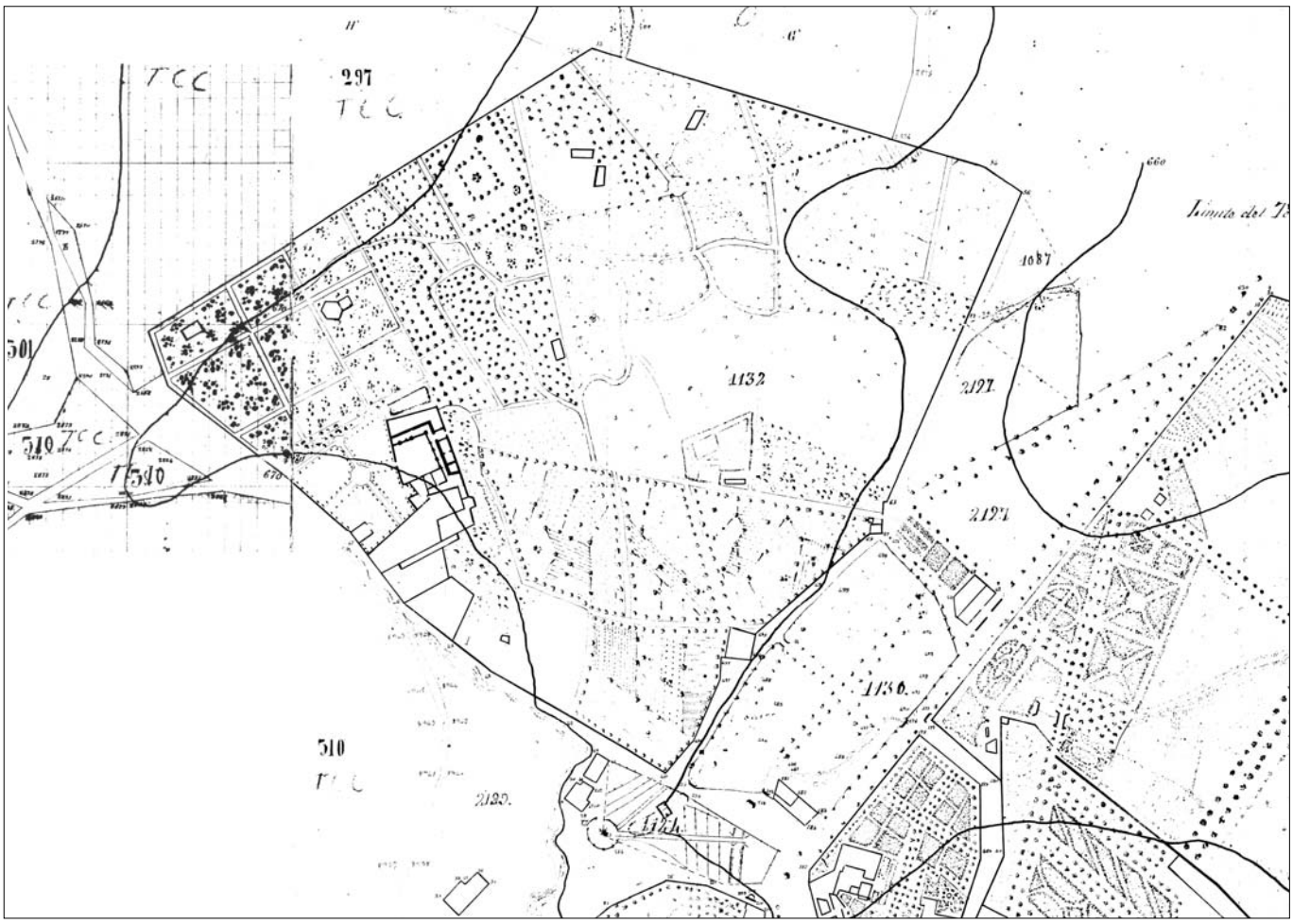


La Quinta de Miranda en las hojas kilométricas de Carabanchel Alto D-7 y D-8, 1861. *A.IGN*.

más a los tres ya existentes, uno de los cuales es el citado junto a la montaña artificial, que recibía también el último apodo, y una noria con sus artefactos de hierro, que complementaba a las dos de madera[119].

La Condesa del Montijo, siempre bien rodeada de intelectuales, quiso resaltar la preeminencia de su Quinta entre sus contemporáneas a través de su remoto e ilustre origen, haciéndola heredera de la antigua villa romana que debió existir en su mismo lugar. En base a esta idea se presumieron reminiscencias latinas en algunos de los edificios del mayorazgo, como la Casa de Baños de Miranda, auspiciando la propietaria el carácter clasicista que debía imprimirse en el teatrillo, promoviendo la restauración del Mosaico romano hacia 1860, único testimonio hasta el momento de este pasado, y disponiendo la reconstrucción del pabellón que lo albergaba, víctima de las injurias del tiempo, y su ampliación, añadiendo a su antigua función la de acoger las habitaciones del jardinero.

Precisamente, esa singularidad hizo sospechar a algunos ilustrados miembros de su círculo, a cuya cabeza se encontraba su incondicional Merimée, que podían hallarse otros restos arqueológicos de la misma época esparcidos por la Posesión, por lo que decidieron recomendarle su prospección. Animada la Condesa costeó la excavación bajo la dirección de D. José Amador de los Ríos (1818-1878), académico y catedrático de Historia[120], quien junto al Mosaico halló una Minerva de

119 A.H.P.M.: P. 34.453.

120 Quiso este erudito hacer pública la ilustrada y generosa conducta de la Condesa del Montijo, pues merecía ser conocida "de cuantos aman el estudio de las antigüedades,..... declarando que a ella debemos no pequeña parte del éxito obtenido en las exploraciones". AMADOR DE LOS RÍOS, José: op. cit., p. 86.

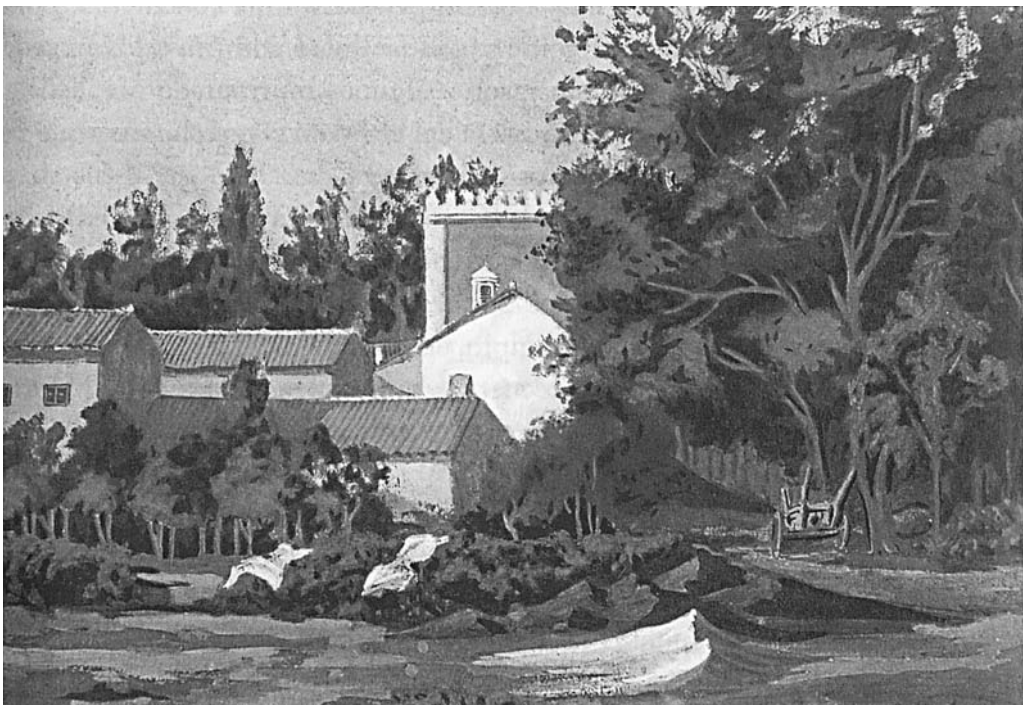

El Palacio de Miranda desde el Sur hacia 1840. Publ. en Ana de Sagrera, *La juventud de la Emperatriz*...., 1997.

bronce y una botella ovoide de una sola pieza y del mismo material, ambas conservadas en el Museo Arqueológico Nacional[121], a pesar de lo cual fue insuficiente para "la buena fortuna arqueológica" que el francés le profetizara, cuando creía que se iban a desenterrar muchas más "estatuillas, espejos y sortijas"[122].

En el verano de 1847, coincidiendo con su nombramiento de Dama de Honor de la reina Isabel II, un cargo que le obliga a permanecer en España siguiendo a la Corte a los Reales Sitios, inicia una nueva fase de obras en su Quinta y Palacio de Miranda[123] y siendo tal su enriquecimiento que a partir de este momento comenzará a ser más conocida con el nombre de su propietaria la Condesa de Montijo. Además, recuperará la preocupación de sus antecesores los Zúñiga por que la Posesión quede en todos sus aires lindando con tierras de la Casa, excepto al Suroeste donde es inevitable por discurrir paralelo el Camino de Aravaca.

Restaba por completar la franja de protección en parte de su límite Suroriental entre esa vía, la Quinta y la Carretera de Madrid, frente a la Casa de Baños de su pertenencia y en la que destacaban la antigua Ermita de la Concepción y la Huerta y Parador titulado de Melgar. La separaba de ellas el Camino del Vado, una bifurcación del de las Ánimas que, partiendo de la glorieta de acceso a la finca de recreo, le unía con el de Aravaca. Por este motivo, y tras adquirir dos tierras de 2ª clase contiguas al citado establecimiento balneario, el 28 de abril de 1848 compra la Huerta de Melgar, propia del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, por 2.000 reales de vellón, protocolizándose la escritura ante el escribano Juan Rico[124].

Se trataba de una tierra de primera calidad de los propios del lugar desde, al menos, finales del siglo XVIII, que se regaba con las aguas sobrantes de la fuente común o del Caño y era arrendada para su aprovechamiento por cuatrienios[125].

121 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit.
122 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., pp. 109-110.
123 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 74.
124 A.H.P.M.: P. 35.221.
125 A.H.P.M.: P. 32.152.

Abarcaba una superficie de 4 fanegas y 7 celemines, equivalentes a 1,57 has, encontrándose en su interior un antiguo parador constituido por un edificio de planta en "L", un solo nivel y 3.200 pies cuadrados de superficie[126] (248,43 $m^2$), junto a un corral cuadrangular.

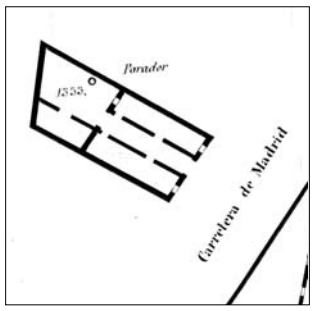

El Parador de Melgar en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 2ª, 1861. *A.IGN*.

Entre la Huerta y la Quinta y con fachada al citado Camino del Vado se hallaba el otrora edificio religioso que, tras haberse quedado sin culto, había sido destinado por el consistorio municipal a Teatro Público[127]. Tenía planta "cuadrilonga" con dos niveles, bajo y principal, "ésta de nueva construcción", ocupando lo edificado una superficie de 249 $m^2$ y el patio y jardín 242 $m^2$ [128] y componiéndose su interior de "11 filas de lunetas, un anfiteatro con su barandilla, 2 palcos, una pieza de descanso y el escenario, teniendo el telón de boca bastante mérito en la pintura de las tres musas que le adornan"[129].

Debía incomodarle a la Condesa del Montijo la existencia de este tipo de edificio público colindante con su Posesión, no tanto por su uso popular como por su propiedad, lo cual, favorecido por sus aficiones dramáticas, motivará el que constituya una sociedad para adquirirlo, junto con algunos amigos con los que compartía idénticas inquietudes, Manuel Vela, Carlos Trillo, José Máximo Pérez o Enrique Cristóbal Storr, éste también propietario de una casa jardín en Carabanchel Alto. La titularon "Teatro de la Flora", enajenando el 28 de junio de 1848 la que habría de ser su sede, previa obtención del permiso del Gobernador Civil de la provincia, fechado el 2 de junio del año anterior. Se imponía como condición el mantener su función y el precio de 11.000 reales de vellón, incluyendo su mobiliario, cantidad que emplearía este organismo en la construcción de la casa matadero. Sin embargo, la muerte de Storr en 1856, quien había tenido la responsabilidad del Teatro por sus conocimientos en la materia, y diversas obras en él a espaldas de los demás miembros de la Sociedad, como la elevación con una planta principal[130], abrió una crisis en ella que acabó en disolución, por Acta de la Junta de Accionistas del 26 de agosto de 1861, procediéndose a una nueva venta del edificio. Hicieron postura por él todos los socios, pero ninguna logró superar los 20.000 reales que ofreció D. Leoncio Coronado en representación de la Condesa viuda del Montijo, por lo que a su favor será cedido cuatro días después, con la obligación de no poder utilizarlo para otros fines[131].

Con este hecho, se convirtió esta dama en dueña absoluta de la última finca colindante con la Posesión de los Cárdenas Zapata, mas no contenta con ello comprará también al Municipio, por escritura notarial del 2 de febrero de 1868 ante Vicente Morales, el pedazo de tierra y Camino titulado del Vado, en compensación por diversas obras realizadas en el aludido matadero[132]. Su fin era cerrarse a la vista de los extraños que circulaban entre la Quinta y la Huerta de Melgar, ya que hacia el Suroeste o Camino de Aravaca no resultaba posible.

Dª María Manuela amplió el usufructo del Estado de Cárdenas Zapata en Carabanchel de Arriba con estas adquisiciones y otros bienes de dominio particular, en concreto, diversas tierras en el Prado del Regajal, Majuelos Nuevos, Valdenmedio,

126 A.V.M.: 33-370-1.
127 A.H.P.M.: P. 27.198.
128 A.H.P.M.: P. 35.221.
129 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
130 A.H.P.M.: P. 35.221.
131 A.H.P.M.: P. 27.198.
132 A.H.P.M.: P. 35.221.

Vista aérea del Parador de Melgar, la Casa de Baños, el Teatro de la Flora y el Pabellón del Mosaico, 1935. *C.C.F.E.A.*

La Torta, Cambrija, Caminos de Polvoranca y Leganés, Pozos de la Nieve, Pedazo Grande, etc., hasta un total aproximado de 70 fanegas, quedando la cabida definitiva en 479 fanegas, 6 celemines y 19 estadales[133], o 164,13 has, casi el 7 % del total del término municipal. Por todos ellos contribuirá entre 1861 y 1863 sobre unos productos íntegros de 25.490, 195.301 y 740 reales de vellón anuales, correspondientes a su riqueza urbana, rústica y pecuaria respectivamente, los cuales, una vez deducidas las bajas por gastos naturales, daban como resultado un líquido imponible de 14.534, 44.247 y 140 reales, estando constituida la última riqueza por cuatro reses vacunas destinadas a leche, tres mulas para la noria y un caballo. Puede que éste u otro ejemplar fuera aquél por el que se había aficionado en sus años juveniles la ya entonces Emperatriz de los franceses e hija de la Condesa, Eugenia de Montijo, y con el que gustó recorrer "los rocosos senderos de Carabanchel"[134].

La "Quinta de Montijo" aparece recogida en el Nomenclátor de España de 1865 para la provincia de Madrid y partido judicial de Getafe, en el cual se señala que se encuentra a 0,40 Kms. del casco urbano y contiene siete casas de una planta, una de dos plantas y la Casa de Recreo, de las cuales hay tres inhabitadas[135]. El mismo año informa Cayetano Rosell que dicha finca "por sí sola bastaría a dar importancia y celebridad a aquellos lugares, excitando el interés y curiosidad de cuantas personas fijan la vista en ella" y, haciéndose eco de la descripción de Madoz, añade además que la Casa "tiene gran número de habitaciones exornadas con el mejor gusto"[136].

133 A.V.M.: 35-99-2.

134 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 44.

135 ANÓNIMO: *Nomenclátor de España, Provincia de Madrid*, tomo III, Madrid, 1865.

136 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la Provincia de Madrid*, Madrid, 1865, p. 59, (Facsímil 1983).

Reproduce ese autor otro de los grabados existentes de su fachada principal, en cuyo pie puede leerse "Posesión de la Sra. Condesa del Montijo en Carabanchel" y el cual, no obstante su simplicidad, constituye una imagen fidedigna del Palacio de Miranda, donde aparece la torre muy cúbica y de tres niveles, flanqueada por cuerpos de tan solo dos y rematada por un sencillo chapitel empizarrado y abuhardillado. También se ve la portada principal a su lado que, aun representada muy esquemáticamente, está coronada por un escudo y sobre él el alfiz quebrado, el elemento decorativo que se repite en todos los huecos de, al menos, este frente, así como el pórtico de acceso a la torre, que se adelanta, y la obligada escalinata para acceder a éste, salvando la diferencia de cotas entre el terreno y el piso bajo.

Es lógico que por las características de la Posesión y la hospitalidad de la propietaria, cuya "provervial galantería", "amabilidad" y "bellas prendas de su familia" eran alabadas por sus contemporáneos, se convirtiera durante el segundo tercio del siglo XIX y en los días de buen tiempo, preferentemente veraniegos pero también primaverales y otoñales, en punto de reunión de numerosas personas notables de la Corte o de fuera de ella. Allí podían encontrarse a miembros de la más antigua nobleza alternando con recién titulados, por sus actividades económicas o políticas de cualquier signo, y con hombres de letras, artistas, etc., a quienes obsequiaba la Condesa con un espectáculo teatral o musical y tras el cual "solía haber cena y cotillón", prolongándose "más de las veces las veladas de la quinta" hasta "el rayar de la Aurora"[137]. Entonces y sólo entonces, después de haber pasado el día deliciosamente, volvían a Madrid "a altas horas de la noche en carruages y á caballo"[138].

En la Quinta se dieron cita, además de los personajes que han ido apareciendo en los últimos párrafos de este texto, la reina niña Isabel II y su hermana la infanta Luisa Fernanda, quienes desde niñas la visitaron con frecuencia y de cuyo distendido ambiente tanto disfrutaban, especialmente la primera. La presencia de ésta aquí se haría más intensa tras el nombramiento de Dª María Manuela como su Camarera Mayor el 6 de octubre de 1847[139], estando documentado un anecdótico percance, ocurrido por entonces, y en el que se vió inmiscuido la propia Soberana. Lo refiere Fernández de Córdova en sus *Memorias,* diciendo:

> "Encontrábase la reina entonces en esa edad de la vida en la que todas las preocupaciones ceden ante los atractivos que la dicha, la riqueza y el poder ofrecen. Tenía diecisiete años. Eran pocos los que se atrevían a contrariar sus deseos, vivos como de niña, y alegres y animados, y esto nos producía a nosotros, los encargados de velar por ella, no pocas desazones. Un día salió a caballo, con una dama y un caballero, a visitar a la noble condesa del Montijo en su quinta de Carabanchel. Hizósele tarde paseando por la alameda del cercado, y emprendida la vuelta de noche fue tiroteada por varios agentes del resguardo, que no reconocieron a la real comitiva en la oscuridad, pudiendo escapar S.M. de tan grave peligro merced a la ligereza de los caballos; la reina celebró mucho la aventura, y la contaba luego a todo el mundo con la mayor alegría y sencillez"[140].

137 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 113.
138 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
139 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 76.
140 FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Fernando: *Mis memorias íntimas*, en *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo 193, Madrid, 1966.

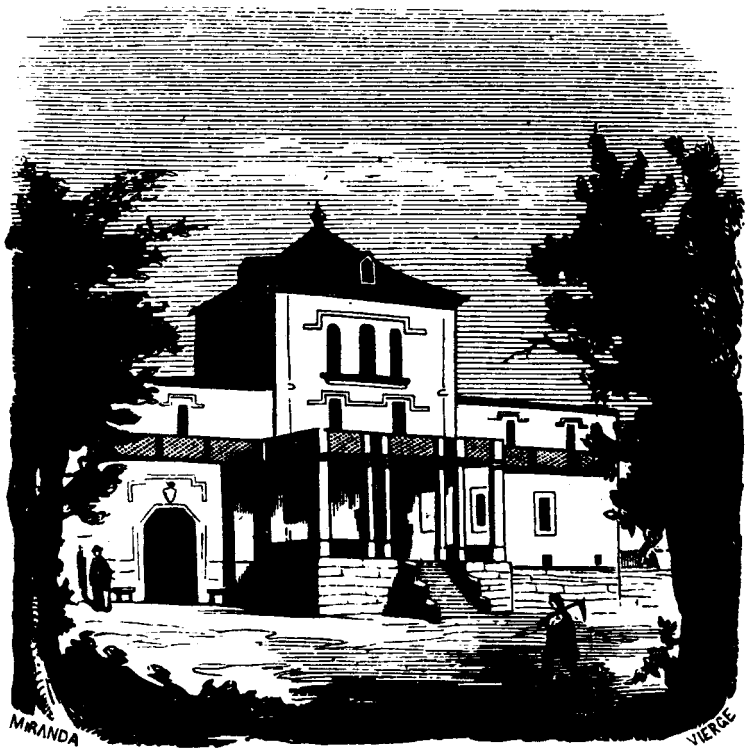


El Palacio de Miranda desde el Este. Publ. en Cayetano Rosell: *Crónica de la provincia de Madrid*, 1865.

Por los bosques y jardines de "Miranda" también pasearon algunos de los presidentes del Consejo de Ministros, como D. Ramón María de Narváez, 1º Duque de Valencia (1800-1868), D. Luis Sartorius, 1º Conde de San Luis (1820-1871) o D. Fernando Fernández de Córdoba y Rodríguez de Valcárcel, 2º Marqués de Mendigorría (1809-1883); otros políticos, como el senador y publicista D. José Canga-Argüelles, 2º Conde de Canga-Argüelles o el ministro de Hacienda y jurisconsulto D. José de la Peña Aguado (1801-1870); militares como el mariscal de campo D. Jaime Ortega y Olleta, fusilado en 1860 por su posterior adhesión al carlismo, el general D. Luis Prendergast Gordon (1824-1892), Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, etc.; y aristócratas de viejo cuño como el Príncipe Pío de Saboya, los duques de Sesto, Fernán-Núñez o Rivas, los marqueses de Bedmar, Camarasa, Vilches, Vallgornera, Campoverde o Belgida, estos últimos cuñados y vecinos de la propietaria, pues tenían otra posesión en Carabanchel Alto, condes de Benavides, San Felices, Casa-Valencia, etc.

Pero entre todos sobresalió Don Próspero, como familiarmente llamaban a Merimèe, "amigo cordial", "camarada intelectual" y proveedor y corresponsal de su "chese comtesse", a quien era capaz de enviar desde París "indistintamente semillas, telas, zapatos, referencias y opiniones"[141]. Una de sus remesas más conocidas, posibles por su comunicación por la valija diplomática, fue una linterna de papel o farolillo chino que habría de servir de modelo a otros muchos que conjuntamente se utilizaron para iluminar un baile al aire libre en el bosque de Carabanchel. Los había descubierto Merimèe en una fiesta organizada por el Ministro de Interior de Francia en la prima-

141 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., pp. 51-60.

vera de 1846 y él fue el causante de que la Condesa quisiera aplicarlos en Madrid antes que nadie, pues consideraba que no había "nada más bonito que un jardín alumbrado de ese modo" y así debió resultar a juzgar por la honda expectación que esa decoración produjo en la sociedad madrileña.

Inmortalizadas en las páginas de sociedad del Ochocientos han quedado las fiestas de la Condesa viuda del Montijo, dadas en honor de diferentes acontecimientos, tanto en su palacio madrileño como en su Quinta carabanchelera, siendo muy célebres en la última, donde siempre se realizaban en domingo, aquella en la que se representó la loa titulada "La Perla del Genil", original de Tomás Rodríguez Rubí (1814-1890) y música del maestro Iradier[142], o la ofrecida el 19 de agosto de 1866 a la princesa de Salm Salm Dª María Leonor, tras su matrimonio con el impertérrito duque de Osuna D. Mariano Téllez-Girón y Beaufort[143].

Si desde 1839 las estancias de Dª María Manuela Kirkpatrick en la Posesión de Miranda se reducían normalmente a cortos periodos de tiempo durante la primavera, verano u otoño, aun no pasando más de un año sin disfrutar de ella, a partir de 1853 su asiduidad será mucho mayor. Y es que tras esa primera época en la que no soportaba pasar muchos días en el mismo lugar, lo cual le llevaba a pasar la Semana Santa en Layos (Toledo), donde poseían un castillo del siglo XV que había pertenecido a los condes de Mora, los veranos en Biarritz y los Pirineos, aparte de en Carabanchel, y los inviernos alternando entre Madrid y París[144], vino otro periodo de mayor tranquilidad, quizás por la edad y coincidiendo con el acceso al trono imperial de Francia de su hija Eugenia, tras casarse el 30 de enero de 1853 con Napoleón III Bonaparte.

Se intensificó así su amor por su finca de recreo, "en la que sembraba y plantaba paulownias, dalias, semillas y plantones variados que le proporcionaba Merimèe", creciendo en número las brillantes fiestas dadas en su Palacio y jardín y prolongó "sus temporadas veraniegas en tal paraje" por el mucho orgullo que le proporcionaba su propiedad, hasta el punto de suscitar las críticas de su hija la Emperatriz, quien irónicamente decía de ella que: "¡Hasta los árboles esmirriados de su quinta de Carabanchel le parecían más grandes que los Castaños de las Tullerías"[145].

Allí la acompañaba algunas temporadas su otra hija la Duquesa de Alba, hasta que murió enferma en París en el verano de 1860, un dolor que ocasionó en la Condesa del Montijo que todavía se refugiara más, si cabe, en su querida Posesión, superando esas horas sombrías con el "cambio de aire y el hermoso cielo de Carabanchel". Para perpetuar su memoria levantó a sus expensas un monumento en el jardín de la Quinta, siguiendo el proyecto que en 1861 había realizado el arquitecto Eugène Viollet-le-Duc, tan próximo, como se verá, a Eugenia de Montijo, a Napoleón III y a Merimèe. Nada se conoce de su planteamiento, pero sí de su ejecución, pues iniciada por el español Alejandro Sureda, que fue el arquitecto segundo de la Real Casa, se retrasó hasta tal punto que tuvo que venir personalmente el propio Viollet a Madrid en 1867 para concluirlo[146]. Pudo estar situado al borde del paseo recto que conducía al Palacio, hacia el Sur y próximo a

142 VEASCO ZAZO, Antonio: op. cit., pp. 120-121.

143 MARICHALAR, Antonio de, Marqués de MONTESA, *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*, Madrid, 1958, p. 145.

144 SAGRERA, Ana de: op. cit., pp. 102 y ss.

145 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 102.

146 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura Española 1808-1914*, en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid, 1996, p. 271.

El palacio de los condes de Mora en Layos (Toledo).

éste, donde existió una plazuela circular, presidida por algún motivo escultórico y rodeada de árboles, aunque abierta a la mirada del visitante.

En sus últimos años, desaparecida la duquesa Francisca de Sales, serán los hijos de ésta y especialmente su sobrina Dª Enriqueta de Cabarrús y Kirkpatrick, 1ª Condesa de la Nava de Tajo y Vizcondesa de San Enrique, quienes distraerán a la anciana Dª María Manuela Kirkpatrick de Gloseburn hasta el 25 de noviembre de 1879, cuando falleció rodeada de todos ellos, a falta sólo de Eugenia, que llegará dos días más tarde desde su exilio londinense. Ésta ya no es aquella joven resuelta y temperamental, es una mujer abatida por la pérdida del trono en 1872, viuda desde 1873 y con la muerte reciente de su único hijo en el corazón, el príncipe imperial Luis Napoleón, fallecido en el mes de junio anterior[147].

**La Quinta en el ocaso de una Emperatriz. Un signo del Romanticismo.**

El 31 de octubre de 1884 se practica el Inventario, avalúo, cuenta y partición de bienes de la Condesa viuda del Montijo[148], adjudicando a la ex-Emperatriz y Condesa de Teba el mayorazgo de Cárdenas Zapata con sus fincas en Madrid, Leganés, Carabanchel Bajo y Alto, incluyendo en éste la Huerta de Melgar, valorada en 38.000 reales, el Teatro que fue de la Flora, de 60.000 reales y ya sin uso, la Casa de Baños, también de 60.000 reales, y la Posesión de Miranda, "cercada toda de tapiales de tierra con machones de ladrillo y portada con berja de hierro, con una

147 El príncipe imperial Luis Napoleón Bonaparte y Guzmán había nacido en marzo de 1856 y moriría veintitrés años después en Sudáfrica, víctima de un incomprensible ataque de los zulúes, a donde había acudido para castigar su sublevación como miembro de un grupo expedicionario de la Gran Bretaña. Aunque desde la Restauración de Alfonso XII, madre e hijo, hacían planes para afincarse en España, Luis Napoleón nunca conoció Madrid.

148 La Condesa viuda del Montijo había dictado su testamento, ante el notario D. Miguel Díaz Arévalo, el 6 de julio de 1878, instituyendo como a sus universales herederos a su hija Eugenia, Condesa de Teba, y a sus nietos Carlos, Duque de Alba, Berwick y Peñaranda, Conde del Montijo y Miranda, y Mª de la Asunción Fitz-James-Stuart y Portocarrero, 1ª Duquesa de Galisteo y consorte de Tamames. A.H.P.M.: P. 35.221.

extensión de cuarenta y ocho fanegas y tres celemines, equivalentes á diez y seis hectáreas, cincuenta y dos áreas distribuidas en esta forma: catorce fanegas (4,79 has) en varios trozos de huerta; una fanega y seis celemines (0,51 has) de pinar; siete fanegas y nueve celemines (2,65 has) en tierras de labor; quince fanegas y cuatro celemines (5,25 has) en bosques de olmos, acacias, castaños; cinco fanegas (1,71 has) en jardines; tres fanegas (1,03 has) en caminos y paseos y una fanega y ocho celemines (5.705 $m^2$) en edificios y el lavadero. Contiene además árboles frutales y otros de diferentes especies raras y apreciables, de adorno; cuatro estufas, dos de ellas con termosifón; cajoneras también con termosifón para cultivos forzados; tres norias con sus artefactos, dos de madera y uno de hierro; dos viages de aguas, el uno de ellos de nueva construcción; seis estanques, dos fuentes. La casa palacio consta de planta baja y principal y en la parte del Norte con piso segundo; La de labor consta de planta baja con caballerizas, graneros y gallineros. Yndependientemente se halla un lavadero para el público con pila para noventa y dos puestos y un tendedero de ropas. A la entrada hay casa para el portero, y otra, que edificada al principio para cubrir un mosaico antiguo se amplió después para dar habitación al jardinero"[149].

Importaba el haber total de S.M.I. la suma de 2.394.136, 64 pts., de las cuales 160.500 correspondían a la Quinta, según la tasación y descripción realizada por el arquitecto Agustín Ortiz de Villajos[150], protocolizándose así ante el notario Ignacio Palomar. Además le correspondían a Eugenia de Montijo los cuadros, muebles, materiales y efectos varios existentes en aquella, valorados en 45.200 pts., las caballerizas, atalajes, aperos y herramientas de labranza, estimados en 4.774 pts., y las plantas de la estufa, tasadas en 5.682 pts.[151], así como cinco cabezas de ganado mular, cinco caballar y dos vacuno[152].

El porqué recayó la antigua Posesión vincular de los Cárdenas Zapata en la Emperatriz puede que esté relacionado con que allí, según Merimèe, "pasó los mejores días de su juventud", pues "sedienta de espacio, necesitada de expansión, requería la holgura, la tónica brisa campesina, la desenvoltura espiritual y corporal a que mucho mejor se prestaban amplitudes, boscajes y enramadas de la quinta de Miranda". Y así como entonces "la casa de Ariza fue el salón de Paca, - su hermana mayor - Carabanchel fue el jardín de Eugenia"[153].

Hasta su marcha definitiva de España en abril o junio de 1852, y desde 1839, había acudido anualmente a su cita vacacional en el lugar, haciendo éste tal mella en su memoria que, a pesar de que el destino le iba a deparar el gozar de magníficos palacios ciñendo la corona imperial, siempre recordaría "con deleite aquella sencilla residencia"[154]. Luego volverá ocasionalmente a Carabanchel para visitar a su madre y de sus estancias hay ya puntual noticia en la prensa de la época, dado su rango, y aún no tratándose de viajes de Estado fue recibida con todos los honores que merecía como soberana.

149 A.H.P.M.: P. 34.453.

150 Agustín Ortiz de Villajos, insigne arquitecto de la segunda mitad del siglo XIX, trabaja por entonces para los Duques de Alba y suyas son también las tasaciones de otras fincas realizadas para este Inventario, como el Palacio de la Plaza del Ángel nº 8 antiguo y 13 moderno o la señalada con los nº 14 antiguo y 16 moderno de la Plaza del Príncipe Alfonso (Santa Ana), ambas valoradas en 4.701.713 reales de vellón hacia 1880. (A.F.C.A.: Cª 49-4).

151 A.H.P.M.: P. 35.221.

152 A.V.M.: 35-100-1.

153 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., pp. 103-104.

154 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 44.

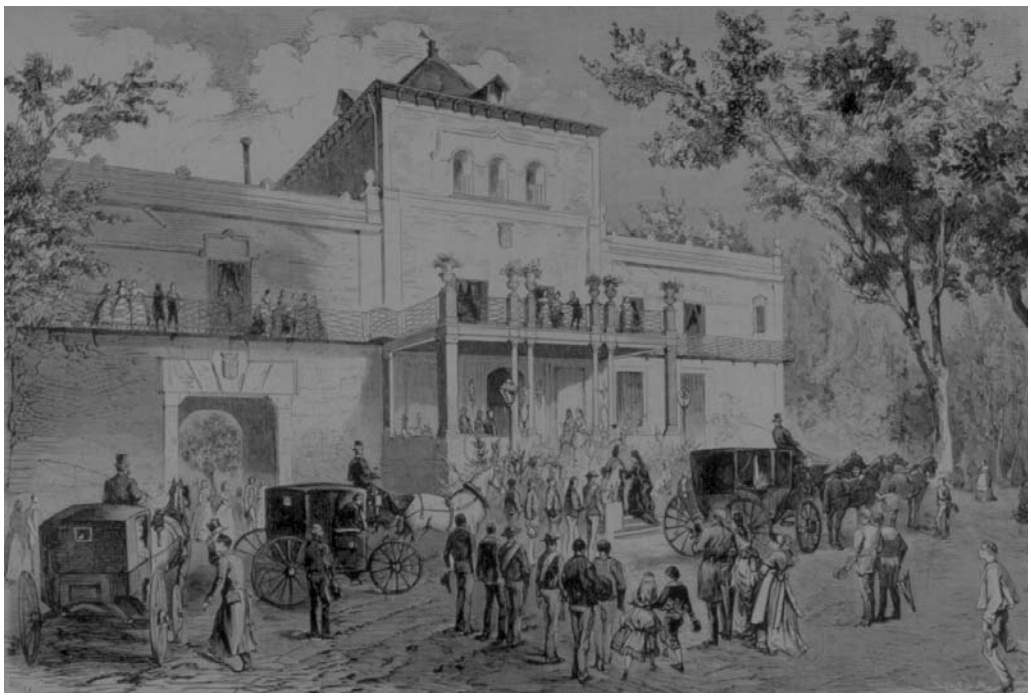

Llegada de la emperatriz Eugenia al Palacio de Miranda en 1871.
*La Ilustración Española y Americana.*

De su vida, perteneciente a la Historia Contemporánea, se han escrito múltiples biografías, cuyo estudio supera los límites de esta tesis, y es que durante diecisiete años su personalidad brilló en Europa "con singular fulgor", interviniendo de forma activa en la política francesa, especialmente en sus intereses internacionales y no siempre con fortuna, como su apoyo a la desastrosa aventura mexicana que coronó como emperador de aquel país al archiduque Maximiliano de Austria y cuyo fatal desenlace tanto mermaría su popularidad.

En 1862 pasó una corta temporada en Madrid y también lo hizo en septiembre de 1871, tras el destronamiento de su esposo, ocurrido exactamente un año antes. Acudió esta vez a ver a su ya septuagenaria madre la condesa del Montijo en su "delicioso" Palacio de Carabanchel, donde se encontraba, "y a quien no había visto desde los risueños días del Imperio". La revista *La Ilustración Española y Americana* publicó un grabado del feliz acontecimiento y realzó la crónica del mismo, la cual por su interés merece la pena reproducir:

> "Mientras su esposo y su hijo se dirigían a Torquay, ella, la ilustre condesa de Teba se embarcaba el día 11 con dirección a Lisboa, a cuyo puerto llegó felizmente, continuando después hasta Madrid, donde pisó la española tierra que la vió nacer.
>
> Llegó a la estación del Mediodía en las primeras horas de la mañana del 15 y muchas personas notables y varias damas distinguidas de la alta aristocracia madrileña esperaban ya en los salones de descargo a la augusta viajera.
>
> Sin detenerse y en compañía de los señores Duques de Huéscar - su sobrino - y de Bassano y otros personajes, dirigióse inmediatamente al no lejano pueblo de Carabanchel de Abajo (sic).

> Eran las 7 de la mañana cuando entró en este punto. Las gentes se habían apostado en la puerta de Hierro - la principal de la Quinta -, y los pobres, que aun se acuerdan de la caritativa y afable Eugenia, vitorearon a ésta con sentidas aclamaciones.
>
> Un guarda de la posesión hizo señal de la llegada de la augusta viajera y pocos momentos después, hija y madre, la que fue Emperatriz de los Franceses y la anciana Condesa de Montijo, se abrazaron cariñosamente.
>
> Aquella vestía de negro y esperábanla al pie de la escalera principal y acompañando a la señora Condesa, la sobrina de ésta - Enriqueta Cabarrús -, el capellán y el administrador, y en la puerta del palacio aguardaban también dos señoras, comisionadas para recibir a la noble dama.
>
> Los guardas y dependientes de la quinta estaban formados a la entrada y los balcones del palacio ocupados por diferentes personas"[155].

La escena es recogida con fidelidad por dicho grabado, donde diversos personajes muestran su curiosidad por la llegada de la depuesta soberana y cuya rigurosidad es tal que le convierte en documento gráfico fundamental para conocer la imagen que presentaba el Palacio, al iniciarse el último tercio del siglo XIX. Coincide su arquitectura con la representada por Cayetano Rosell unos años antes, pero con el de *La Ilustración* puede analizarse mejor la composición de los volúmenes, huecos y otros elementos, sus rasgos estilísticos e incluso intuir las diferentes intervenciones a lo largo de su historia. Se comprueba, de esta forma, gran parte de lo expuesto para describir el edificio, como los ornamentos de los vanos con alfices quebrados y prolongados o el antepecho almenado, herramientas del gótico-mudéjar del siglo XVI; el chapitel empizarrado y abuhardillado, la balconada corrida de hierro y las bolas escurialenses del incipiente Barroco madrileño; o el pórtico decorado con jarrones y esculturas, presumiblemente de mediados del Setecientos, que dan testimonio de su floreciente y activo pasado y del de sus sucesivos propietarios.

A estas imágenes complementa el escueto testimonio, pero determinante, que dio la acompañante de Eugenia en su viaje a España junto al Duque de Bassano, Marie de Larminat, expresando sobre el interior, sobrio, austero, castellano, de la casa de Carabanchel que era "muy sencilla,... desprovista de toda comodidad".

Hasta diciembre del mismo año de 1871 permaneció la otrora Emperatriz en Madrid, resolviendo los intereses administrativos de sus estados, bienes y propiedades, si bien desde 1853 tenía conferido a su madre un poder para tal fin. Y aunque poco o nada producían la mayor parte de ellos, y eso a pesar de los intentos de modernización, no pudo partir Eugenia hasta dejarlos bien encaminados, regresando entonces "con el ánimo recuperado" a Inglaterra junto a Napoleón y su hijo[156].

Fechable en ese periodo, o poco después, en el de abril de 1877, cuando Eugenia

155 ANÓNIMO: "Llegada de la ex-Emperatriz de los Franceses a la Quinta de su señora madre en Carabanchel", *La Ilustración Española y Americana*, 1871, Madrid, p. 465.

156 SMITH, William: *Eugenia de Montijo, ¡que pena, pena!*, Madrid: Espasa Calpe, 1990, pp. 210-212.

La emperatriz Eugenia de Montijo y al fondo el Palacio de Miranda hacia 1877. Publ. en: W. Smith, *Eugenia de Montijo*, 1990.

de Montijo pasó unos días en Carabanchel junto a su madre, sería una fotografía que la representa en primer término, junto a un árbol, y al fondo el Palacio, semioculto por la vegetación, si bien distinguible su vigoroso torreón, con su triple arquería superior, su pórtico y su alero de gran vuelo de canes de madera.

A pesar de que desde la muerte de su madre le pertenece a la Emperatriz la Posesión de Miranda como bien particular, volverá a interrumpir la utilización que desde principios del siglo XVIII habían hecho de ella sus antecesores y no la va a disfrutar. No por ninguna razón especial, sino porque desde la desaparición de sus seres queridos se había impuesto como norma el no residir demasiado tiempo en ningún lugar. Convertida su figura en mito viviente, especialmente en España, dedicará los últimos años de su vida a recorrer las cortes y ciudades europeas como una majestuosa sombra silenciosa y dolorida. Encontró el apoyo de sus sobrinos carnales, sus parientes más cercanos, y veíase con ellos con frecuencia aquí o allá.

Su condición de "residente en el extranjero" dejará en manos de los administradores sus dominios españoles, quedando, al menos las de Carabanchel, al cuidado de D. Manuel Bravo y Quejido, que será quien se encargue de hacer frente al tributo municipal impuesta a su extenso patrimonio[157]. Éste está constituido por las numerosas fincas rústicas heredadas del mayorazgo y adquiridas por su madre que suman las casi 480 fanegas aludidas y suponen 24.619 pts. contributivas en 1883[158], tres veces más que el

[157] A.V.M.: 33-370-2.
[158] A.V.M.: 35-10-1.

siguiente propietario principal de Carabanchel Alto, Dª Margarita de Legarda, dueña de la Quinta de Campo Alange, que a su vez ha desplazado a los herederos del Conde de Yumurí tras la partición. En 1893 se le imponen 6.600 pts. de líquido por la Posesión de Miranda y 600 pts. por la Huerta llamada de Melgar, valuada en venta la primera en 90.000 pts. y en renta en 2.700 y la segunda en 15.000 y 450 pts., respectivamente[159]. Al año siguiente, el total de sus propiedades se tasa en venta en 249.465,58 pts. y en renta en 8.298,75 pts., correspondiéndole a la Quinta de recreo la cuarta parte[160].

Es posible que durante este periodo entre siglos, casi cuarenta años en los que Eugenia de Montijo fue dueña y señora de la antigua y afamada Posesión de Miranda, no hubiera sido simplemente conservada como un mero recuerdo del tiempo mejor que en ella pasaron sus antepasados y más especialmente en atención a la memoria de su madre, sino que debió ser utilizada y frecuentada por sus sobrinos, los duques de Alba y Tamames, domiciliados en Madrid.

Una prueba de la preocupación de los primeros por su mantenimiento es un documento de su archivo titulado: "Ingresos y gastos habidos en Carabanchel en 1902"[161], donde se indican los productos en rentas de la Posesión y tierras, 12.603,10 pts., y de frutales, 1083,20 pts., siendo su total, consecuentemente, de 13.686,30 pts. Los gastos se repartían en contribuciones, 5.052,67 pts., obras en el Palacio, retejos, arreglos y refuerzos, 7.067,40 pts., guardería y jardineros, 1.766,75 pts., seguro de incendios, 63,75 pts., y varios sin especificar, 146,95 pts. Y como esta suma, 14.097,52 pts., era superior a los ingresos referidos y, por tanto, la diferencia negativa, se producía una pérdida líquida de 411,22 pts., lo que ratificaba las quejas de los propietarios de quintas de recreo ante la presión fiscal, pues aducían que éstas suponían más una carga que un beneficio. No obstante, todavía entonces, la mayor parte de la alta aristocracia española seguía considerando que el patrimonio inmobiliario heredado de sus mayores era un símbolo de las excelencias de su linaje, la ostentación a la que su Casa les obligaba, el espíritu de la sociedad cortesana del Antiguo Régimen, que daba prioridad a la "reputación y la fama" sobre "el dinero y las riquezas"[162]. Un prestigio incomprensible en la racionalidad de una sociedad económico-mercantilista como la actual.

Con el pasar de los años van desapareciendo los íntimos y contemporáneos de la Emperatriz y aunque su actividad viajera no cesa, comienza a sentirse ya fuera del mundo. En 1901 fallece en Nueva York uno de sus queridos sobrinos D. Carlos María Fitz-James Stuart y Portocarrero, 16º Duque de Alba y Berwick, 15º de Peñaranda, 10º Conde del Montijo y 19º de Miranda, quien de su matrimonio con Dª María del Rosario Falcó Osorio, Condesa de Siruela e hija de los Duques de Fernán-Núñez, deja tres vástagos: D. Jacobo, el sucesor en casi todos sus títulos, Dª Sol, futura 15ª Condesa de Teba, 12ª de Baños y Duquesa consorte de Santoña, y D. Hernando Fitz-James Stuart y Falcó, 16º Duque de Peñaranda y 11º Conde del

159 A.V.M.: 33-370-2.
160 A.V.M.: 35-99-2.
161 A.F.C.A.: Cª 49-4.
162 IGLESIAS, Mª Carmen, op. cit., p. 199.

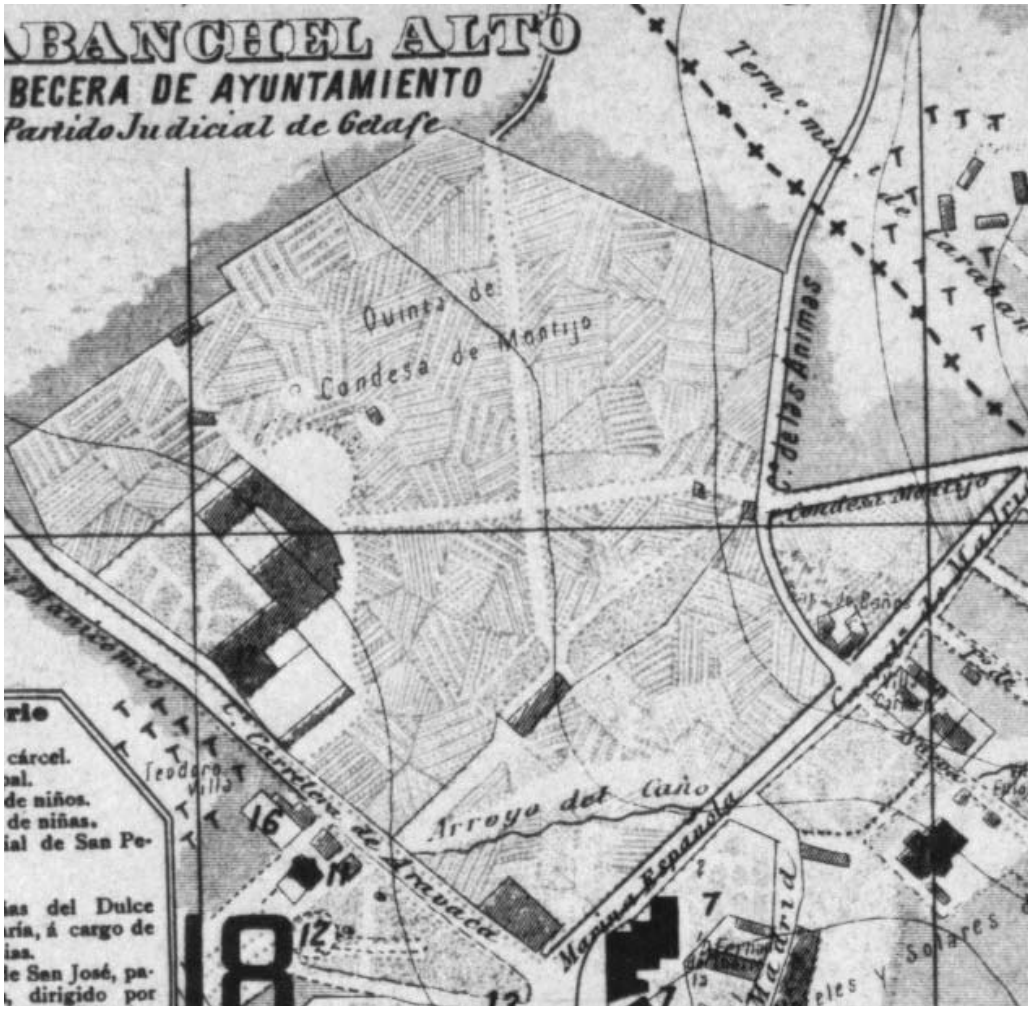


La Quinta de Miranda en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

Montijo. Precisamente la Duquesa viuda de Alba se va a convertir, a partir de ese momento, en una de las compañeras asiduas de Eugenia de Montijo y con ella se encuentra en 1914 de crucero por el Mediterráneo cuando estalla la Primera Guerra Mundial, provocando el precipitado regreso de la última a Inglaterra[163].

Tras la muerte de D. Carlos María pasó su hermana Dª María de la Asunción a ser su pariente más próximo, además de su ahijada, y quizás en este hecho resida la decisión de la Emperatriz de transmitirle en vida la Posesión de Miranda y, posiblemente, todas sus fincas de Carabanchel. La cesión mediante permuta, cuyas condiciones se desconocen, fue escriturada el 12 de noviembre de 1917[164] ante el notario D. José Criado Fernández-Pacheco y en ella se incluyeron, entre otras fincas urbanas y rústicas, la Casa Palacio y jardines, casa que fue Teatro de la Flora, la Casa de Baños y cuatro tierras en los sitios de Prado Jordán, Cruz del Rayo, Ahujetas, Cruces y Regajal y Paraje del Monte o Camino de Móstoles, de cabida 4 fanegas, 10 celemines y 15 estadales (1,45 has), 2 fanegas y 6 celemines (0,85 has), 1,68 has y 2 fanegas, 1 celemín y 11 estadales (0,62 has), respectivamente[165]. También recaería en la sobrina la titularidad de la mansión señorial de "los Salvajes" en Madrid, el antiguo solar de los Cárdenas Zapata, dividido y destinado a viviendas en alquiler.

163 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 188.

164 La transmisión de la ancestral Quinta de Miranda a su sobrina nieta la Duquesa viuda de Tamames la efectuó la Emperatriz, por tanto, en 1917 y no a finales del siglo XIX, como asegura la arquitecta Rodríguez Romero. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 92.

165 Estas fincas habían pertenecido al Mayorazgo de Cárdenas Zapata, excepto la segunda que había sido adquirida por la Condesa del Montijo como bien particular hacia 1861.

**La Duquesa de Tamames y el fin de la presencia del linaje de Cárdenas Zapata en Carabanchel.**

La nueva propietaria había nacido en París el 17 de agosto de 1851, a donde habían marchado los Duques de Alba, huyendo del calor madrileño y para reencontrarse con su abuela Mª Manuela y su tía Eugenia[166]. En 1871 se le había concedido el ducado de Galisteo, ostentando además por herencia el de Marquesa de la Bañeza y Vizcondesa de los Palacios de la Valduerna, así como el de Duquesa de Tamames y Marquesa de Campollano por su matrimonio el 20 de septiembre de 1873 con D. José Ángel Mesía del Barco y Gayoso de los Cobos, senador, Gobernador Civil de Madrid, Gentilhombre de Cámara de S.M., Caballero del Toisón de Oro y de Carlos III[167].

Debió satisfacerle a la Duquesa de Tamames la transmisión del patrimonio carabanchelero, no solo por haber sido ininterrumpidamente posesión y sitio de recreo de una rama de sus antepasados, sino porque también le traería agradables recuerdos de otros mucho más cercanos en el tiempo y en los sentimientos. Allí pasaría algunas temporadas de su niñez y adolescencia, momentos felices junto a su madre, muerta cuando apenas contaba nueve años, y después junto a su abuela. Se desconoce, sin embargo, el estado en el que se encontró la propiedad de los Carabancheles, puede que conservada sin más, por lo que se viera obligada a invertir ciertas sumas para la recuperación, fundamentalmente, de sus cultivos de jardines y huertas, acequias y otras infraestructuras.

Viuda desde unos meses atrás, el 18 de mayo de 1917, quiso ampliar su patrimonio en la localidad con la adquisición de al menos tres casas habitación de un piso, dos situadas en la Carretera de Aravaca, de 102 y 124 $m^2$ y compradas a Dª Manuela Muñoz Urosa el 5 de enero de 1918, y una de 437 $m^2$, procedente de Dª María Rolland de Maritorena, el 24 de abril del mismo año ante D. José Martín Martín, en el Camino del Matadero y linde a la izquierda con la Carretera aludida y al fondo con el arroyo situado en el Camino de Madrid. Por estas y sus otras propiedades, el Municipio fijó su contribución entre 1920 y 1922 en 2.850,11 pts.[168]

Por otra parte, pretendió devolverle a la Quinta de Miranda su antiguo y representativo papel socio-cultural, organizando tertulias y fiestas aristocráticas, aunque quizás por el cambio de usos y costumbres no alcanzarían su perdido esplendor. Hay, no obstante memoria de dos, una muy importante, pues supuso el reencuentro de la emperatriz Eugenia con el sitio de recreo de su juventud. Y es que aprovechando la estancia de ésta en Madrid en la primavera de 1920, para ser operada de cataratas, su sobrina Dª Mª Asunción la invitó a visitar y almorzar en Carabanchel, recibiéndola allí "rodeada de sus hijos, nietos y biznietos, a quienes abraza; se siente feliz al reconocer al viejo jardinero, que de joven solía recoger las flores que cortaba; paso a paso recorre algún sendero, encantada de encontrarse en aquel lugar que siempre añoró"[169].

166 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 108.

167 Tras sus esponsales, los Duques de Tamames pasaron a residir al Palacio de la calle Duque de Alba nº 15 de Madrid. A.H.P.M.: P. 34.453.

168 A.V.M.: 33-370-2.

169 SAGRERA, Ana de: op. cit., p. 190.

La emperatriz Eugenia y la Duquesa de Tamames en la Quinta de Miranda en 1920. Publ. en: Dionisio de Felipe, *Ayer y hoy de las Oblatas*…., 1968.

Se conoce una fotografía que plasmó el acontecimiento para la posteridad[170], en la cual aparece sentada y en el centro de la composición Eugenia de Montijo, una venerable anciana que cuenta 94 años de edad, ataviada de negro de los pies a la cabeza y sujetando firmemente su bastón. Está acompañada a su derecha por su sobrina Dª María Asunción y a su izquierda por la nuera de ésta, la condesa de Mora Dª María Solange de Lesseps. Rodeando a las tres damas están tres de las hijas de la anfitriona, Isabel, María Asunción y Ángela, la última con su esposo D. José de la Lastra y Romero de Tejada, y sus hijos, el 5º Duque de Tamames, D. José María, y el 11º Conde de Mora, D. Fernando[171]. Está también su sobrino-nieto el duque de Peñaranda D. Hernando Fitz-James Stuart y Falcó, sus parientes Dª María, 2ª Vizcondesa de San Enrique, y Dª Antonia Vejarano Cabarrús, ésta con su esposo Mr. Attanville, así como amigos de la familia, el académico y escritor D. Benigno de la Vega-Inclán y Flaquer, 2º Marqués de la Vega-Inclán, Fernández Espila, Nicolás y Martín Santafé, Mr. Bacciochi, Margot Bertrán de Lis y algún que otro personaje no identificado. Sirve de telón de fondo una pérgola constituida por una retícula de perfiles metálicos, conformando una bóveda de cañón y recubierta de vegetación, tras la cual se intuye una fuente de piedra. Estos elementos parecen relacionarse con los tres cenadores emparrados con fuentes centrales que describía Madoz[172].

También de interés es el segundo hecho festivo aludido, pues se trató del último acontecimiento social con que brilló la antigua Posesión de los Condes de Miranda, la celebración nupcial de la señorita Araceli de la Lastra y Mesía, nieta de la Duquesa de Tamames, con D. Juan Manuel Agrela Pardo, Conde de la Granja, el 8 de mayo de 1925[173].

Junto con la fotografía de 1920 indicada, publicó el padre Dionisio de Felipe, biógrafo de las Religiosas Oblatas, otra del frente principal del Palacio en la que es posible reconocer los mismos volúmenes y composición de huecos y macizos que figuraban en las vistas del siglo anterior y, sin embargo, hay una importante diferencia estilística en cuanto al tratamiento de la fachada y sus elementos decorativos. No figura referencia alguna que pudiera hacer suponer que se trata de una

170 FELIPE, P. Dionisio de: *Ayer y hoy de las Oblatas del Santísimo Redentor. 1864-1964*, Madrid, 1968, p. 81.

171 Este título le había sido cedido a D. Fernando Mesía y Fitz-James Stuart por su tía abuela la emperatriz Eugenia de Montijo en 1910, cuando contrajo matrimonio con Dª María Solange de Lesseps.

172 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

173 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 390.

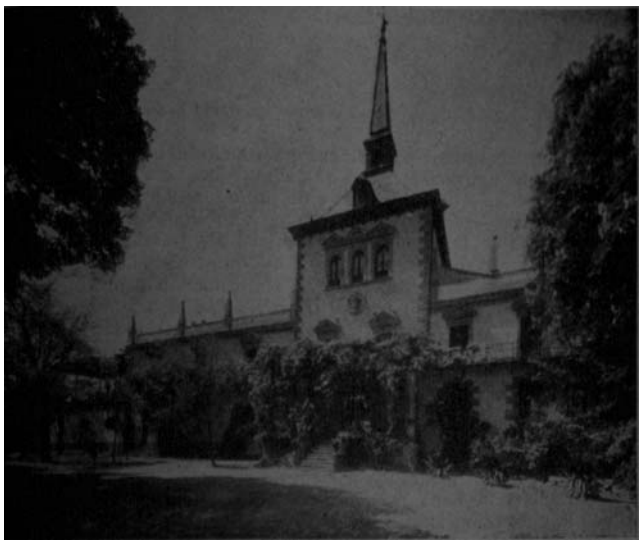

El Palacio de Miranda antes de su desaparición. Publ. en: Dionisio de Felipe, *Ayer y hoy de las Oblatas*...., 1968.

reconstrucción o aderezo posterior a aquella fecha y, además, el ambiente que recoge esta fotografía, la cuidada vegetación, la hiedra que cae como una cascada, ocultando el pórtico de entrada, etc., parecen retrotraerse a principios de nuestra centuria, hermanándola con la de la tertulia en el jardín.

Claro que si esa posibilidad se convirtiera en afirmación, querría esto decir que antes de 1920 se habría producido una intervención arquitectónica de envergadura, al menos en el exterior, con la pretensión de dignificar y cualificar el Palacio según las pautas artísticas propias del Siglo de Oro español. Esta actuación debería haberse llevado a cabo entre 1871, año del grabado de *La Ilustración Española* y siempre que se admita la fidelidad de lo representado, y la primera fecha, aunque del análisis de este largo periodo de tiempo podrían extraerse algunas matizaciones para su reducción. Y así, lo primero que se plantearía es saber ¿cual de las tres damas que disfrutaron sucesivamente la propiedad quiso encargarse de promover tamaña restauración?.

Se entiende entonces que el primer año debería adelantarse hasta al menos 1879, pues resulta impensable ver a una anciana Condesa viuda del Montijo embarcada, en la última época de su vida, en las labores reconstructivas de un caserón de raíces mudéjares con las que tanto sintonizaba.

Más creíble sería el que la promoción hubiera partido de la propia Condesa de Teba, porque, a pesar de que no disfrutó del Palacio de Carabanchel, es sobradamente conocida su admiración y amistad con el arquitecto Viollet-le-Duc, con quien compartió sus criterios sobre restauración de monumentos. Las razones que habrían movido entonces a la Emperatriz a realizar ésta y otras obras en sus palacios, cuando muchos de éstos tampoco los habitó, podrían entenderse desde una pretensión por dignificarlos, acostumbrada como estaba a regias mansiones de diferente carácter, tal vez no por ella sino para recreación de sus sobrinos o puede que aprovechando algún funesto percance del que, por otra parte, no se ha encontrado noticia.

La emperatriz Eugenia de Montijo en Farnborough Hill a finales del siglo XIX. Publ. en: W. Smith, *Eugenia de Montijo*, 1990.

Se ha referido como el gran arquitecto francés había intervenido en la Quinta de Miranda, realizando el monumento a su hermana muerta, ya que su relación con la familia había surgido a través de Pròsper Merimèe, tan próximo a la condesa Dª María Manuela y a los círculos cortesanos de la Emperatriz. Precisamente para ésta va a restaurar el Castillo de Pierrefonds y le recomendará la reconstrucción del de Arteaga en estilo neogótico, un proyecto realizado por los también arquitectos franceses Courechel y Ancelet entre 1857 y 1860. Además, Viollet debió proponerle a Eugenia que fuera Sureda, quien había compartido con él la dirección de la citada obra funeraria, el encargado de restaurar y acondicionar su Castillo de Belmonte (Cuenca) entre 1857 y 1872, una intervención que afectaría esencialmente al patio de armas, al que se le dotó de fachadas con arcos apuntados de ladrillo de estilo gótico que, a juicio del profesor Navascués, más parecen franceses que españoles[174].

Hubo otras actuaciones inmobiliarias de la activa Emperatriz, cuando ya se hallaba alejada del trono y en otros lugares de Europa que le pertenecían, como fueron la construcción de una iglesia junto a su residencia inglesa de Farnborough Hill, en Hampshire, obra de 1881 del francés Destailleur, y especialmente la Villa Cyrnos en Cap Martín, proyectada en 1891 para las temporadas invernales, pero no habitada hasta cuatro años después[175].

Todo esto querría decir que, de haber decidido Eugenia de Montijo la renovación del Palacio de Carabanchel, no sería un hecho aislado sino que se presentaría en continuidad con otras promociones suyas, influenciadas por las corrientes europeas y los movimientos historicistas, que otorgarían al edificio, en este supuesto, un lenguaje clásico en armonía con los elementos existentes en él y característicos del manierismo hispánico, fundamentalmente el chapitel, "como el que marca estilo a la arquitectura madrileña llamada de los Austria"[176], el patio y la balconada corrida. Sería una muestra del eclecticismo clasicista que dominó el panorama arquitectónico del último cuarto del siglo XIX y fue fruto de las preocupaciones de los profesionales por la belleza ideal y por la consecución de un estilo característico para la época.

174 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., p. 271.
175 SMITH, William: op. cit.
176 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 388.

Coincidiría este periodo artístico, precisamente, con la pertenencia de la Quinta a Eugenia de Montijo, quien podría haber encomendado el proyecto de su renovación al representante más puro y temprano del citado estilo en Madrid, Agustín Ortiz de Villajos[177], al cual, por otra parte, ya se le ha visto trabajando para ella y su familia en 1884. Además, en torno a este año la arquitectura doméstica realizada por Villajos se distinguía por sus planteamientos clasicistas, utilizando recursos como el mismo balcón corrido, los encadenados de piedra en las esquinas, los frontones coronando los huecos, etc., de lo que sería un buen ejemplo el Palacio del Duque de Medina de las Torres (1881) en el Paseo de Recoletos.

Sin embargo, parecería más aceptable asignar la obra al citado arquitecto Alejandro Sureda, de quien se conoce su vinculación con intereses francófonos en Madrid, lo cual le acercaría aún más a la Emperatriz, y su participación como director de la ejecución de los edificios proyectados por otros colegas extranjeros[178], no sólo de Viollet. Su espíritu ecléctico y sus conocimientos en materia de restauración están demostrados en las realizaciones para la Condesa de Teba y su familia, tanto las atrás referidas como las promovidas por su cuñado el Duque de Alba, y de las que es ejemplo la remodelación integral del palacio madrileño de la calle de su título en 1861. Consistió esta actuación en la unificación de un edificio que era el resultado de la adición de otros de diversos periodos, para lo cual regularizó huecos y alturas de fachadas, a fin de "dar un aspecto simétrico al conjunto" y "ornato público que exije esta capital"[179].

El Arquitecto, que había proyectado en neogótico el patio del castillo conquense, un estilo por el que debía sentir predilección quizás por sus relaciones familiares con uno de los máximos difusores de él en el archipiélago balear, Antonio Sureda, sería capaz de transitar al clasicismo, como otros de sus compañeros contemporáneos, para reformar el Palacio del Duque de Alba, mediante la adición de frontones y guardapolvos coronando los huecos o la utilización de la piedra en guarniciones, almohadillados, impostas, cornisas, para resaltarlos del paramento enfoscado. Se trataba de revestir ornamentalmente el alzado, aumentando su complejidad compositiva y formal, lo cual era propio del desbordamiento del Eclecticismo[180] y estaba en proporción al nivel social y capacidad económica de los promotores para invertir grandes sumas en sus edificios, *status* que disfrutaban los Alba y aún más Eugenia de Montijo, quien bien pudo encargar a Sureda que imprimiera el mismo carácter a su Palacio de Carabanchel.

No es descartable, en cualquier caso, el traslado de la data de las obras a unos años después, en pleno fervor del "nacionalismo" que triunfó en el primer cuarto del siglo XX y cuyo fin fue el de conseguir una falsa unidad compositiva, aplicable tanto a edificaciones de nueva planta como a restauraciones, de lo cual es paradigma en Madrid la recuperación de la Plaza de la Villa y sus Casas de Cisneros y de los Lujanes, intervención de Luis Bellido entre 1910 y 1915. Sin embargo, no hay noticia de que este Arquitecto o cualquier otro coetáneo trabajara con los mismos fines para la Emperatriz o sus sobrinos los Alba o Tamames en este momento.

177 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura y Arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid: CSIC, 1973, p. 312.

178 Alejandro Sureda, además de arquitecto segundo de la Real Casa, para la que hizo diferentes obras, interviniendo en la reforma de la Primera Casa de Oficios en 1861 para convertirla en convento (AGP: San Lorenzo, leg. 1.868), dirigió las obras de arquitectos franceses o belgas que en España no podían firmar, como el Teatro Apolo, proyectado por P. Chauderlot y F. Festau en 1871 para D. José de Fontagud-Gargollo en la calle de Alcalá de Madrid (ver SH. COAM, A-9, Carpeta 1), o el Panorama y Circo de la Lealtad en 1880. FERNÁNDEZ MUÑOZ, Ángel Luis: *Arquitectura teatral en Madrid. Del corral de comedias al cinematógrafo*, Madrid, 1988.

179 AA.VV.: *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*, tomo I (Casco Histórico), Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1982, p. 127.

180 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 436.

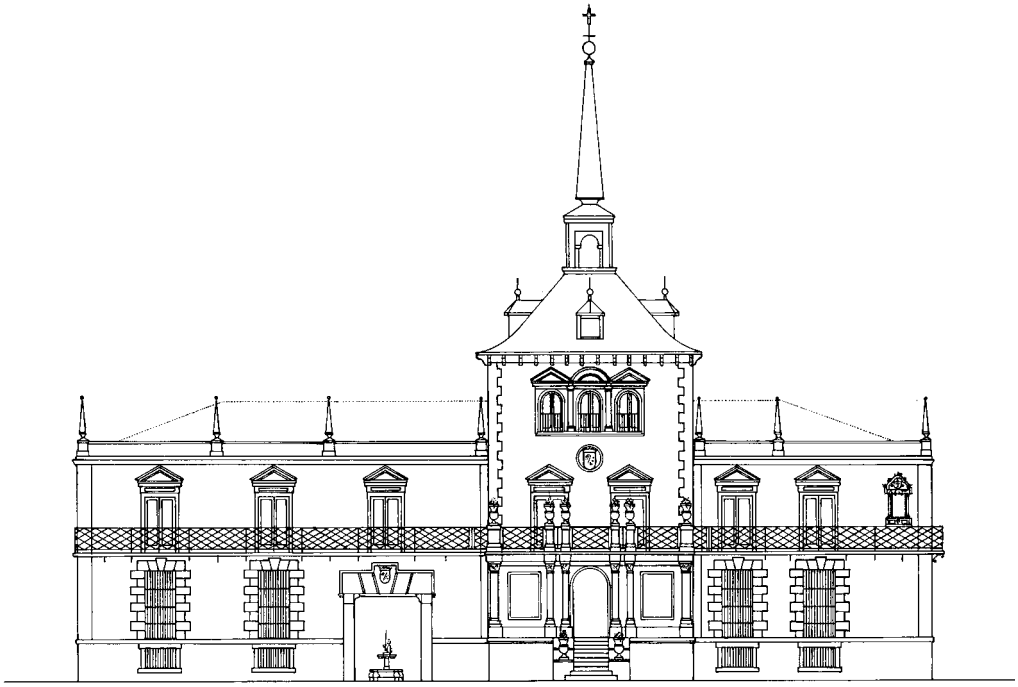

Alzado principal del Palacio de Miranda a principios del siglo XX. *Dibujo del autor*

De no haber sido Eugenia de Montijo el alma de la renovación de la ancestral Quinta, entonces las obras tendrían que haber sido realizadas a partir de 1917 bajo la responsabilidad de la Duquesa de Tamames, lo cual hay que considerarlo también extraño puesto que se le atribuiría a esta ilustre dama de 66 años la modificación de aquel oasis histórico que había hecho las delicias de su abuela, la Condesa del Montijo, su madre, la Duquesa de Alba, y su tía la Emperatriz de Francia.

En cualquier caso, la imagen que se observa en la fotografía es la de un Palacete del primer barroco madrileño, próximo a la arquitectura de Juan Gómez de Mora, pero le falta su maestría y rigurosidad en la aplicación del orden clásico. Los muros están enfoscados, reservándose el uso de la piedra para los encadenados de las esquinas, zócalo, impostas, cornisas y guarniciones de los huecos, estando recercados los del piso inferior con sillares y los del principal coronados por frontones triangulares. En el tercer nivel de la torre, el triple hueco lleva este mismo tipo de remate, excepto el central que es semicircular. Dicho volumen sigue mostrando como peculiaridad el blasón del linaje, resaltando el centro de la composición pero incluido ahora en un tondo, y su remate con cornisa de madera y cubierta con chapitel empizarrado y abuhardillado, aunque a diferencia de las vistas antiguas la aguja es ahora más rotunda y esbelta.

Hasta su fallecimiento en el mismo Palacio de Miranda el 12 de septiembre de 1927, Dª Mª Asunción Fitz-James Stuart no dejó nunca de habitarlo, desapareciendo con ella la última descendiente directa de la legendaria Dª Constanza de Aponte, que había estado vinculada a Carabanchel, la representante de una estirpe que sucesivamente había ido heredando la tenencia de la Quinta fundada en el siglo XV por esta dama medieval.

La presencia de aquella aristócrata dejó también, como sus antecesores, honda huella en la población pues fue "donante generosa" a favor de su Ayuntamiento, tanto de edificios, el lavadero público de la Posesión, como de terrenos donde construir una escuela o un cementerio nuevo, "hoy cementerio del Sur de la capital de España. La mayoría de estas áreas fueron cedidas gratuitamente; otras, vendidas por cantidades mínimas, en las que el simbolismo aparecía en notable desproporción de su verdadero valor"[181]. En reconocimiento a su desprendimiento, el nombre de la antigua e importante calle de Pinto fue sustituido por el de la Duquesa de Tamames.

El resto de sus propiedades fueron repartidas entre sus herederos, como las tres casas que en el lugar había adquirido recientemente, una en la calle Matadero y otra en la de Alfonso González, que fueron transmitidas a su hija Luisa, o la tercera en la Carretera de Aravaca nº 2, tal vez el Parador de Melgar, que pasaría a Dª Carolina Rodríguez de Santafé[182]. Pero la más importante, la Posesión de Miranda, con sus "paseos, huerta, tierras de labor de secano, jardines con árboles de acacias, olmos, castaños, plátanos, árboles frutales y de otras especies raras", su casa palacio, "de planta baja y principal, distribuida en habitaciones para viviendas con cubierta de tejados y azoteas", otra también de dos niveles, "donde se conserva un mosaico romano", así como el resto de las "edificaciones destinadas a cocheras, cuadras, lavadero, leñeras, garage, perreras, pajares, guadarnés, vaquerías, estufas de plantas, etc.", y sus dos conducciones de agua, "denominadas del Prado Jordán y de la Bruja, a más de tres norias"[183], ni se subdividiría ni se transferiría a ninguno de sus sucesores, sino que su testamentaría la enajenaría a favor de una congregación, la de las Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor.

**De Palacio a Asilo y centro religioso. De la transformación al derribo.**

El día 19 de octubre de 1929 se formalizó la escritura de compra-venta ante D. Alejandro Arizcun Moreno[184], acudiendo a la misma el catedrático D. Inocencio Jiménez Vicente, en representación del Instituto Nacional de Previsión, el abogado D. Martín Santafé y Rodríguez, como albacea "in solidum" de la finada Duquesa viuda de Tamames, y la reverenda madre sor Eugenia del Dulce Nombre de Jesús, "en el siglo Eugenia Pérez Ilzarbe", como superiora general de dicha comunidad religiosa[185].

Y es que a las Oblatas les había fallado estructuralmente su asilo de la calle Canarias nº 3 de Madrid, próximo al Paseo de Santa María de la Cabeza, el que había levantado "con tantos sacrificios" la venerable fundadora de la Orden sor Antonia de Oviedo y Schöntal[186], la cual tenía como fin declarado de beneficencia particular, por Real Orden del 1 de marzo de 1915, el de "acoger, socorrer, instruir y moralizar a pobres mujeres arrepentidas de sus extravíos, en donde puedan aprender a servir a Dios y a reparar sus culpas pasadas"[187].

181 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 389.

182 A.V.M.: 33-372-1.

183 A.I.O.S.R.: doc. cit., 1946, s.sig.

184 Este notario actuaba en sustitución de D. José Criado Fernández-Pacheco, que había sido el habitual de la Duquesa de Tamames.

185 A.I.O.S.R.: *Escritura de aclaración a la de compra-venta y préstamo con hipoteca*, 30-Enero-1930, s.sig.

186 FELIPE, Dionisio de: op. cit., p. 80.

187 En el Asilo de las Oblatas eran admitidas sin restricción alguna "todas las arrepentidas, cualesquiera que sea su edad, condición y circunstancias, rigiéndose el piadoso acogimiento por las constituciones de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor". A.I.O.S.R.: doc. cit., 1930, s.sig.

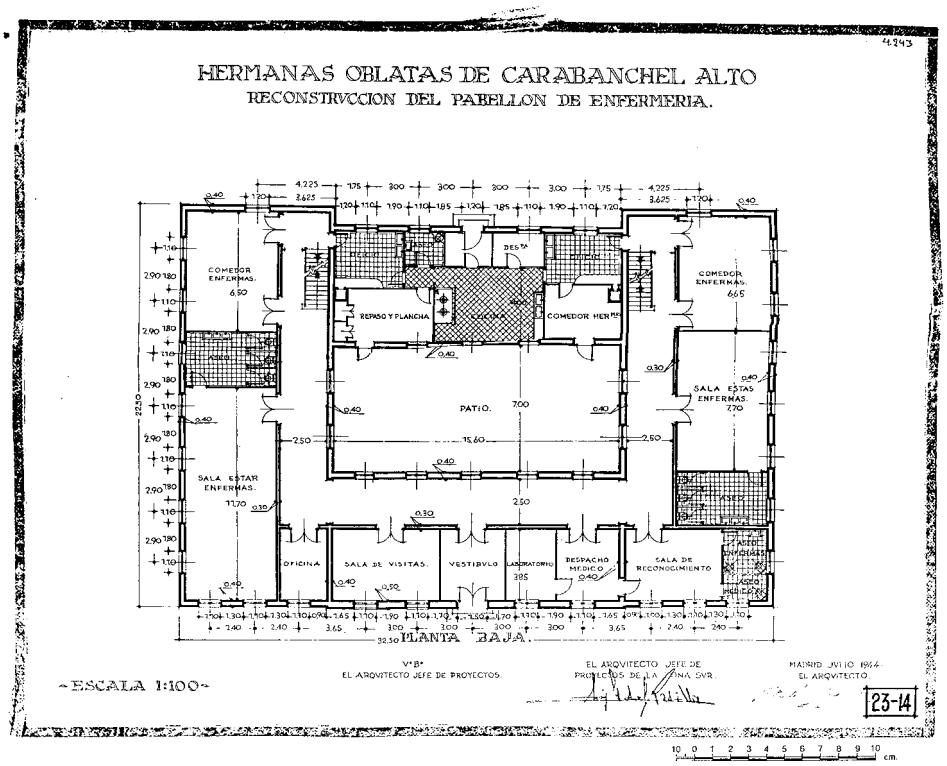


Reconstrucción del Pabellón de Enfermería. Planta baja. R. Fernández Queimadelos, 1944. *AGA, Regiones Devastadas*.

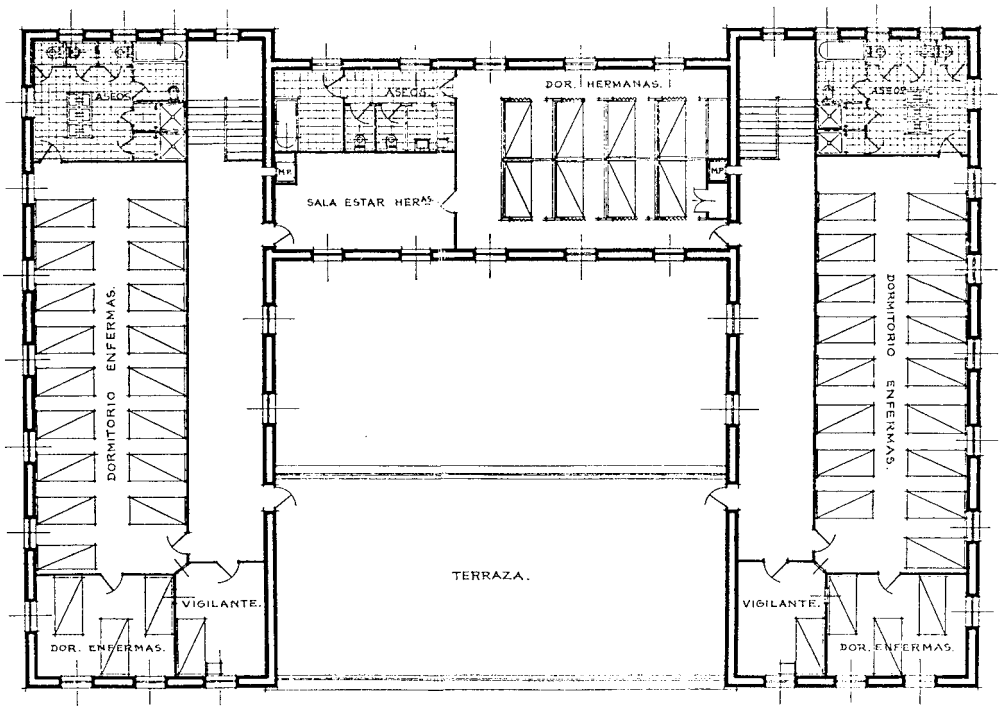


Reconstrucción del Pabellón de Enfermería. Planta principal. R. Fernández Queimadelos, 1944. *AGA, Regiones Devastadas*.

Comenzó con aquel percance la búsqueda de un edificio lo suficientemente capaz para albergar a las religiosas y sus recogidas y lo encontraron, al igual que otras comunidades religiosas jóvenes o en plena actividad, en el extrarradio de Madrid, en Carabanchel, en una de sus vetustas posesiones de recreo, aquellas que la aristocracia, por cambio de usos y modas, hacía algunas décadas que había comenzado a abandonar y traspasar.

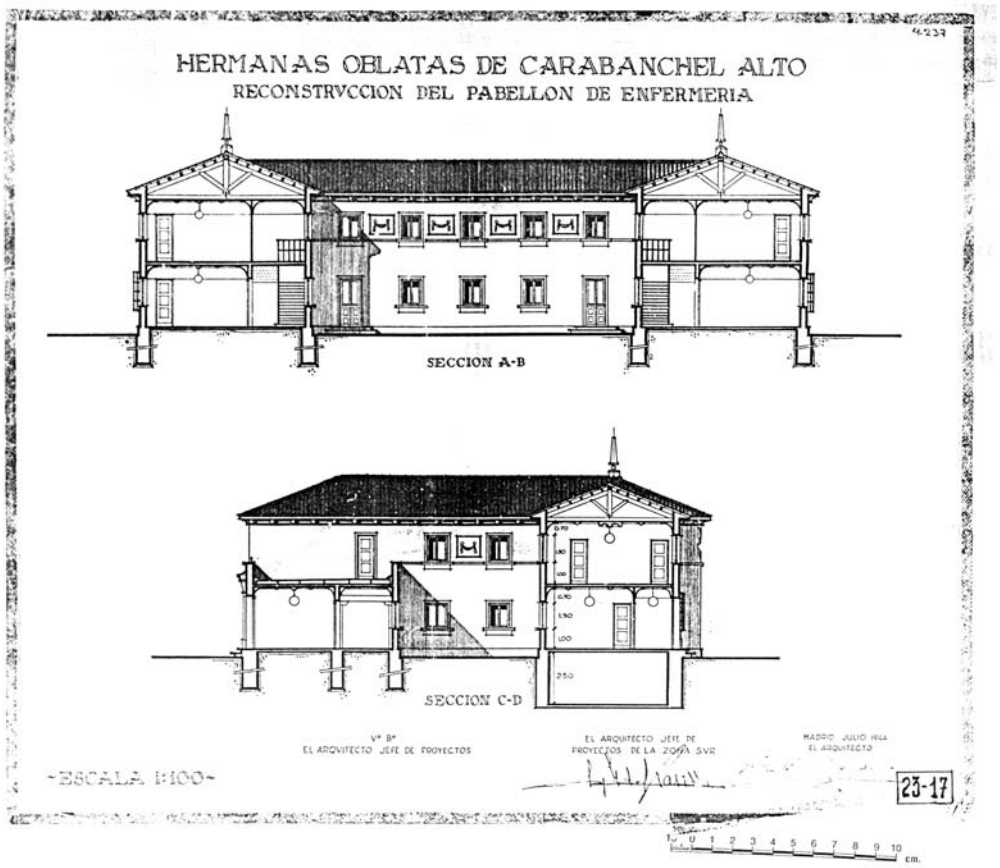


Reconstrucción del Pabellón de Enfermería. Secciones. R. Fernández Queimadelos, 1944. *AGA*, *Regiones Devastadas*.

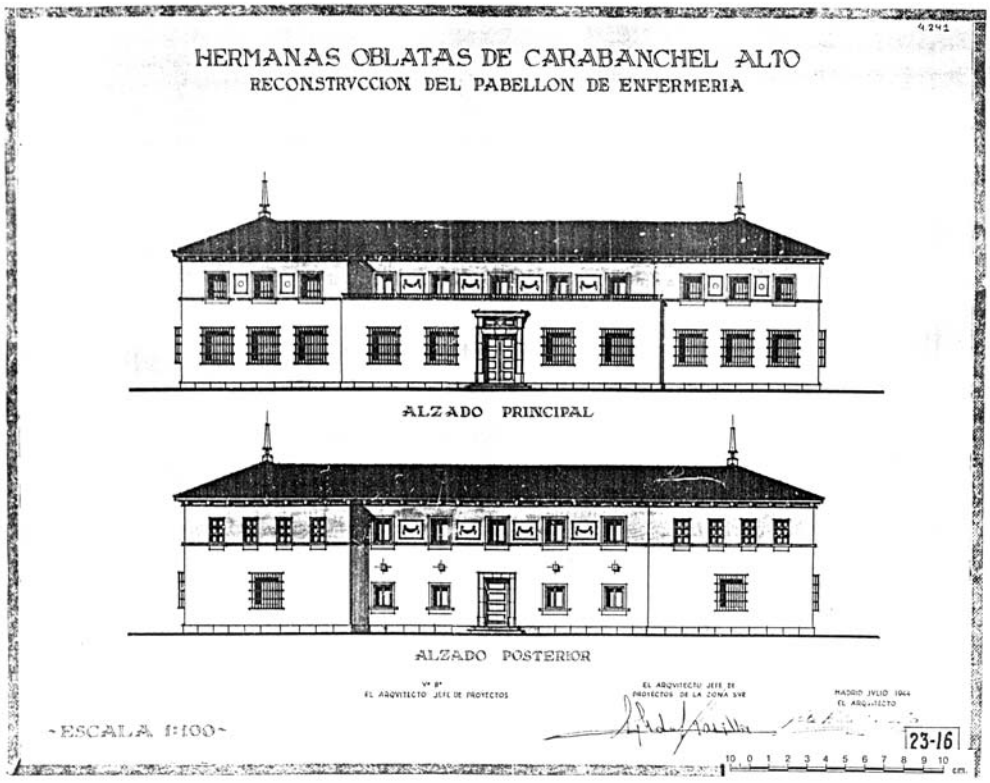


Reconstrucción del Pabellón de Enfermería. Alzados principal y posterior. R. Fernández Queimadelos, 1944. *AGA*, *Regiones Devastadas*.

Es cierto que su mantenimiento exigía, por regla general, numerosos dispendios que pocas fortunas se podían permitir, que el progreso de los medios de comunicación favorecía el alejamiento y aislamiento cada vez mayor de la capital y que

esta gran urbe amenazaba, con su imparable crecimiento, con modificar los límites de las extensas fincas de recreo, al encarecerse el valor del suelo y convertirse en bien con el que especular, y con engullir los municipios de sus contornos, su antigua jurisdicción. Todos estos factores iban a contribuir a pesar de su significación familiar, a que la Quinta de Miranda perdiera su función tradicional.

En cambio, se adaptaba perfectamente a los deseos de las Oblatas, quienes querían establecer su residencia en el Palacio y las dependencias auxiliares en el resto de las edificaciones esparcidas por la finca. Aunque éstas resultaban insuficientes, por lo que decidieron adquirir de la misma testamentaría y a la par la Casa de la Flora, la Casa de Baños, que transformarán en convento de las hermanas porteras y capellanía, y cuatro tierras sitas en Prado Jordán, Cruz del Rayo, Cruces, Ahujetas y Regajal y Paraje del Monte, con una superficie total de 23,51 has, para explotarlas agrícolamente como las huertas del interior de la Posesión[188].

La noticia de la venta, autorizada por el Arzobispado de Madrid-Alcalá a la Superiora General, sorprendió en la sociedad, dado el carácter emblemático e histórico de la Quinta de Eugenia de Montijo, siendo publicada en la prensa madrileña del momento, como *La Época* o *La Esfera*, incluso indicándose en la primera la cifra del traspaso, 1.900.000 pts.[189]

En enero de 1930 ya se hallaban instaladas las monjas allí, aunque la inauguración no tendrá lugar hasta el 1 de junio, dedicándole al acontecimiento el periódico *La Nación* un artículo, firmado por Manuel Delgado Barreto, del cual es interesante reproducir los párrafos que a su vez entresacó el padre Dionisio de Felipe:

"Cuantos asistimos - escribe - a las solemnes ceremonias celebradas en el que fue magnífico palacio de Eugenia de Montijo, la incomparablemente bella, más tarde emperatriz de los franceses, sentimos la doble emoción de los recuerdos históricos bien cercanos y de la significación de la obra de redención que desde hoy se ha de realizar en la ya santa Casa de las Oblatas.

Por el parque lozano, desde cuyos altozanos se domina el panorama matritense, van y vienen las Oblatas seguidas por un enjambre de muchachas,... Por las blancas galerías, por los salones espaciosos, por los patios señoriales, ultiman los detalles para el gran acontecimiento que dará muchos días de gloria al Instituto y beneficios incalculables a la sociedad... La Superiora general - Eugenia, como la emperatriz - alienta a todas y para todas tiene una palabra afectuosa y una sonrisa de bondad.... El 31 de mayo fue bendecida la nueva iglesia, adosada a uno de los pabellones del palacio, por el Pro-Vicario general de la Diócesis, señor Rubio Cercas, el cual hizo después la solemnísima traslación del Santísimo Sacramento desde la iglesia parroquial de Carabanchel Alto hasta el templo que se inauguraba y que es muy hermoso. Se hallaba completamente lleno de familias aristocráticas de Madrid, de bienhechores y admiradores de las Religiosas, entre los cuales pudimos ver al excelentísimo señor Merry del Val, hermano del llorado Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad y de nuestro embajador en Londres.

188 MARTÍN LOU, María Asunción: *Vista Alegre*, en AA.VV.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 368.

189 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986.

El día 1 de junio, por la mañana, hubo misa medio pontifical que presidió el señor Obispo de la Diócesis, excelentísimo señor Eijo y Garay. A las seis de la tarde llegó el señor Nuncio, Monseñor Tedeschini; se hizo solemne Exposición de Su Divina Majestad y pronunció una elocuente y conmovedora oración sagrada el Padre Francisco López, Superior de los Misioneros del Corazón de María, de Zaragoza. El señor Nuncio dio la bendición con el Santísimo, terminándose la ceremonia con el himno eucarístico"[190].

Este texto indica un hecho previsible, la necesidad de realizar obras de reforma y ampliación en el Palacio para adaptarlo a su nuevo uso de asilo y convento, y aunque no se sepa el grado y cuantía de las mismas parece que no debieron ser excesivas en este momento, dada la rapidez con que las hermanas se trasladaron, en tan solo tres meses, a la Posesión. Está por tanto documentada la construcción de un templo de planta rectangular, atrio anexo y ábside semicircular, adosada a la galería y ala Norte del edificio, pero en dirección transversal, a modo de nexo entre éstas y, presumiblemente, el teatrito, que hasta entonces se hallaba aislado y tras lo cual debió convertirse en coro o capilla.

Otras edificaciones de nueva planta, o reacondicionadas dentro de la finca, fueron los dos pabellones de enfermería que se conocen, ambos de planta rectangular, uno organizado en torno a un pasillo distribuidor y otro alrededor de un patio. En 1933 las Oblatas completaron estas intervenciones con la ampliación del cercado de la Quinta[191], a fin de incluir dentro de él las fincas colindantes tradicionalmente aisladas, pero de la misma pertenencia, la Casa de Baños, la Casa de la Flora y quizás la Huerta de Melgar, que formó parte del patrimonio de los herederos de la Duquesa de Tamames. El límite se adelantaba así hasta la Carretera de Madrid a Fuenlabrada y el Camino de Nuestra Señora de las Ánimas, suprimiéndose el carácter semipúblico de las vías que separaban estas fincas, como el antiguo Camino del Vado, las cuales pasaban a ser interiores y privativas. La superficie alcanzada por el conjunto resultante será de 52 fanegas, 9 celemines y 7 estadales, equivalentes a 18,67 has[192].

En cuanto a sus jardines y bosques, con sus divertimientos, ya debían encontrarse en imparable decadencia, pues perdieron su carácter lúdico y recreativo en favor del recogimiento y la espiritualidad que exigían las nuevas propietarias. Un paraíso más sencillo, menos artificioso y más próximo a la naturaleza donde encontrarse con Dios.

De esta forma, la obra arquitectónica y paisajística de próceres humanistas, ilustrados y románticos amenazaba con venirse abajo y de ello se lamentaba Felix de Llanos en 1932 al comentar que todo se hallaba entonces "más que transformado, desaparecido en ajenas manos"[193]. Esta frase podía hacer pensar que la alteración estilística aludida de la fachada se correspondiera con el cambio de propiedad y, sin embargo, ¿que razones hubieran podido mover a las Oblatas para gastar parte de su presupuesto en una redecoración sin finalidad?.

190 FELIPE, Dionisio de: op. cit., p. 82.
191 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: op. cit., p. 208.
192 A.I.O.S.R.: doc. cit., 1946, s.sig.
193 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 102.

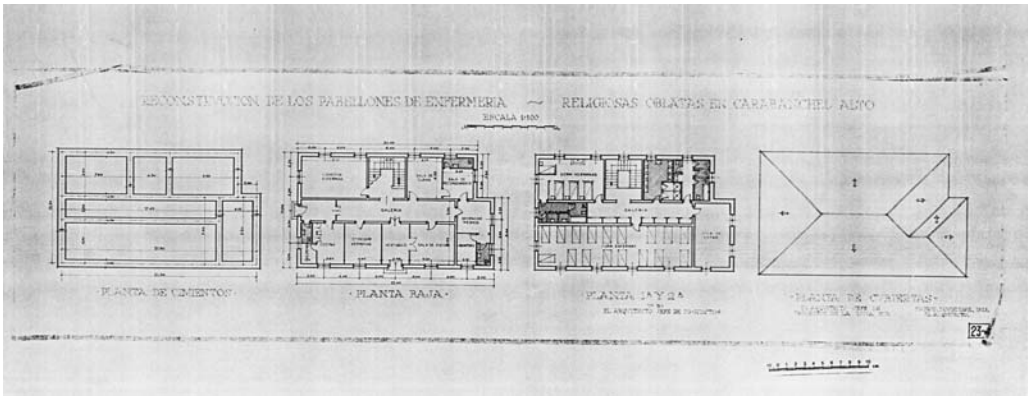


Reconstrucción de los Pabellones de Enfermería. Plantas. 1942. *AGA, Regiones Devastadas*.

Corta fue la tranquilidad disfrutada por las religiosas en su recién adquirida residencia, pues incluso antes de concluir sus actuaciones constructivas habían comenzado a sufrir atentados materiales y personales, provocados por las revueltas populares que consigo trajo la instauración de la Segunda República en 1931. Y es que al significado aristocrático de la Quinta se unían ahora sus funciones religiosas. Cinco años más tarde, tras estallar la contienda, son expulsadas del Asilo y Reformatorio, quedando la Posesión situada "en una de las zonas más batidas por la guerra", por lo que el Palacio se resintió "en los cimientos"[194]. Al acabar y volver las Oblatas a "Miranda" se pensó en abandonar el edificio por su estado, aunque finalmente se rehabilitó y en él siguieron residiendo treinta años más.

No hay constancia documental de las obras en él emprendidas. Antonio Cantó afirmaba en 1958 que el Palacio se hallaba "perfectamente restaurado y modernizado"[195], por lo que podría entenderse que los daños causados por la Guerra hubieran sido tan graves como para propiciar su remozado exterior e interior y suponerse que la renovación de la fachada no correspondiera a Eugenia de Montijo sino a las Oblatas, pero las pautas arquitectónicas que muestra la fachada en la fotografía descrita son más propias del Eclecticismo de finales del siglo XIX que del monumentalismo, más racionalista que clasicista, imbuido por el espíritu arquitectónico de la "Victoria", la falsa continuidad con la monarquía de los Habsburgo y con las realizaciones de aquel periodo, aplicada tanto a obras de nueva planta como en reconstrucciones.

Faltan las pruebas, pero la balanza parece inclinarse a favor del primer supuesto, aun cuando sea imposible, por ahora, aseverar la data y el promotor de lo observado en dicho documento gráfico. En cambio sí hay certeza de lo proyectado para la rehabilitación de algunas de las edificaciones auxiliares, como los pabellones de enfermería y la antigua Casa de Baños o de portería, como se reseñó, bajo la protección del organismo cualificado políticamente para ello, la Dirección General de Regiones Devastadas, dependiente del Ministerio de la Gobernación. En su archivo se conservan planos de plantas, secciones y alzados que fechan las reconstrucciones entre noviembre de 1942 y julio de 1944 las de los primeros y septiembre de 1945 la de la última, siendo de todos autora la arquitecta Rita Fernández Queimadelos[196]. Gracias a ellos y al levantamiento realizado con sufi-

194 FELIPE, P. Dionisio de: op. cit., p. 83.
195 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: op. cit., p. 208.
196 A.G.A.: Regiones Devastadas, Planos nº 4.236-4.243, 8.588, 8.599, 6.025, 6.030-6.031 y 5.382.

El estanque llamado de la Bruja.

ciente exactitud es posible reconocer, por ejemplo, las trazas neoclásicas de la Casa de Baños, el edificio de carácter público y asistencial construido por los Condes de Miranda en las inmediaciones de su Posesión.

En cualquier caso, puede que varias de aquellas promociones no pasaran del papel, porque en los planos de Parcelario Urbano de Madrid del año 1955[197], cuando Carabanchel Alto y Bajo habían perdido su condición de municipio para constituir un distrito de la capital, no se reconocen las plantas de los pabellones hospitalarios en el interior de la Quinta de Miranda, excepto la de la Casa de Baños, sobre la cual aparece el letrero "en ruinas". También se hallaba en este estado el Teatro de la Flora y las pocas edificaciones sobrevivientes del jardín, ya que las demás habían desaparecido.

Conserva la finca, al menos, los mismos límites del plano del Instituto Geográfico, levantado por éste noventa años antes, con las adiciones indicadas de las Oblatas, pudiendo observarse en aquel sus principales trazados urbanos, como la antigua plazoleta de acceso donde se hallaba el pabellón de portería y el mosaico romano, éste integrado en el Museo Municipal de Madrid, el camino de subida al Palacio y las calles principales de división de las huertas y jardines. Se reconoce una de las estufas aisladas, las casas de granjería y labor, graneros, cuadras, cocheras, el lavadero de uso público, escaleras y puentes, los dos viajes de agua, uno junto al depauperado bosquete, el más moderno de la Bruja, y el de Prado Jordán que la atraviesa de Oeste a Este, los tres estanques principales de planta rectangular, uno con la misma denominación que la primera conducción y rodeado de cipreses, otro limitado por paredes de fábrica y llamado sin gran fundamento "Baño de la Emperatriz" y el tercero próximo al lavadero, los pilones y balsas, norias, etc.

En el Palacio, además de la nueva capilla, se refleja en planta la ampliación de su superficie con la reducción de las dimensiones del patio y pérdida de su centralidad en la composición mediante dos cuerpos, uno de cierre de su lado occidental y otro adicionado al meridional. Parte de la galería que miraba al Sur, en su inter-

197 A.G.U.M.: Parcelario Urbano de Madrid, Hojas 113 y 123, Año 1955.

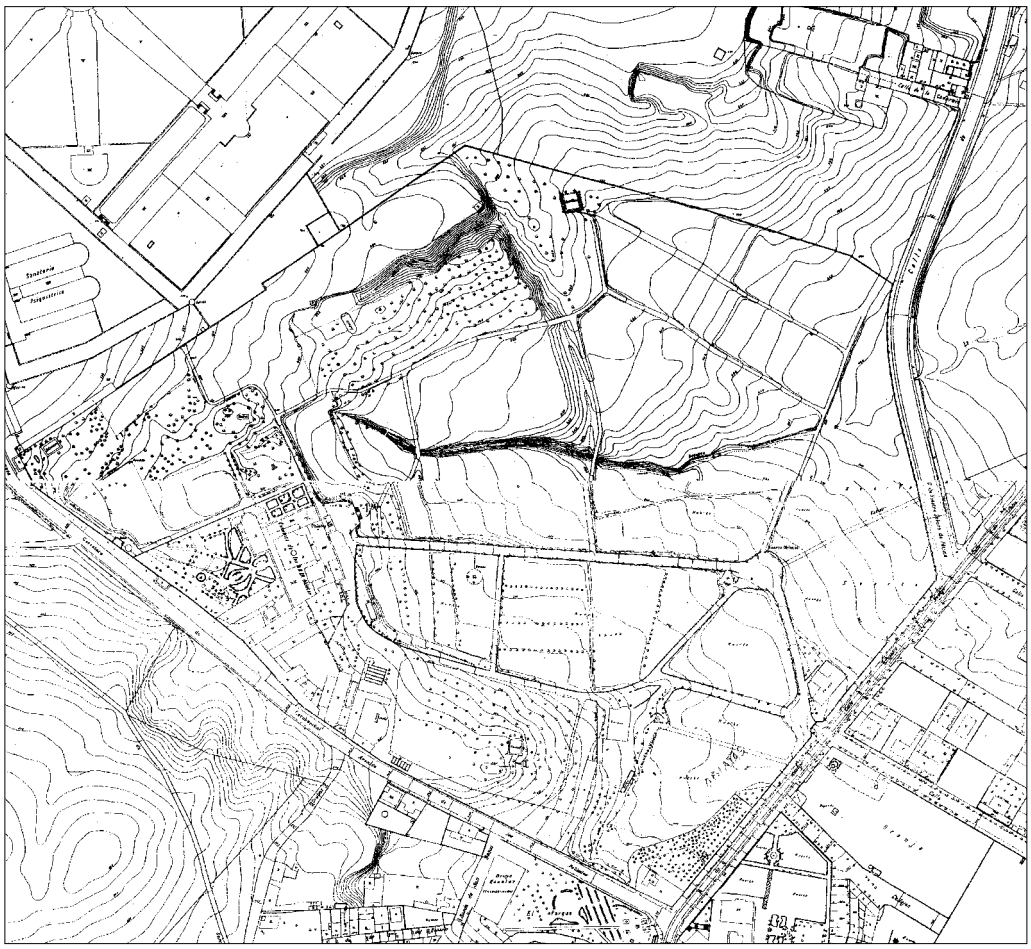

La Quinta de Miranda en el Parcelario urbano de Madrid, hojas 113 y 123, 1955.

sección con la que lo hacía a Occidente, se cegó e incorporó al edificio, por lo que hubo que crear una nueva unión entre aquellas con un volumen circular que avanzaba sobre el patio. También es posible que se hubiera producido alguna elevación parcial o global de su altura hacia el interior.

Cuando se confecciona dicho plano parcelario, las religiosas son ya plenas propietarias de la Posesión, pues han reintegrado el préstamo que adeudaban al Instituto Nacional de Previsión, cuya carta de pago y cancelación de hipoteca se formalizó el 22 de marzo de 1946. Libres de cargas y gravámenes pueden disponer a su antojo para transformar la propiedad y con más motivo a partir del "deplorable" estado en el que queda sumido el Palacio, tras el incendio de su cuerpo central, incluido el torreón, donde se encontraba gran parte del archivo de la congregación y algunos documentos de los Miranda y Montijo alusivos a la Quinta[198]. El alcance real de este siniestro, que debió producirse a principios de la década de los sesenta del siglo XX, se desconoce y aunque las religiosas se quejaban de que éste venía a añadirse a las lesiones producidas en él durante la Guerra Civil, lo cierto es que muy poco antes, en 1958, ya se ha referido que se encontraba en perfecto estado.

En cualquier caso, ésta será la excusa alegada por las Oblatas para iniciar las gestiones que habrían de acabar segregando en parcelas la gran finca, para ponerlas a la venta y así obtener "los millones necesarios para la construcción de la nueva Casa"[199]. La realidad es que necesitaban y deseaban un centro más

198 Así me lo refirieron verbalmente las hermanas Dionisia y Marina, Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor, cuando las visité en 1995 en su nuevo Asilo y Residencia de Carabanchel, que ocupa parte de los terrenos de la antigua Posesión.

199 FELIPE, P. Dionisio de: op. cit., p. 83.

funcional, adaptado a la evolución que había sufrido la sociedad y donde desplegar sus variadas actividades, acrecentadas en los últimos tiempos con el acogimiento no sólo de mujeres, sino también de niñas desde la edad escolar y con problemas familiares, confiadas a ellas para su educación por el Tribunal de Protección de Menores. Además, habían complementado sus dedicaciones con la enseñanza regular a las niñas de Carabanchel[200].

Al margen de su muy loable acción social y pedagógica, lo que se les puede reprochar a aquellas hermanas Oblatas, como a los miembros de otras comunidades y órdenes religiosas, es la falta de conciencia histórica y artística para con su patrimonio, optando por soluciones drásticas sin detenerse a valorar significados y calibrar consecuencias. Era, en cualquier caso, una actitud muy generalizada en la época y en todas las capas de la sociedad, capaz solo de reconocer lo evidente e indiferente a otros contenidos y cualidades, a la hora de declarar el interés cultural de un bien. Solamente las críticas de algunos intelectuales se opondrían, débilmente por falta de apoyos políticos y por tanto casi siempre inútilmente, a la acción de semejantes atropellos.

Y es que al acordar la división y venta de la antigua Posesión de Miranda a una pujante inmobiliaria, a cambio de la construcción de un nuevo Convento, Colegio y Asilo en un reducido sector de la misma, las Religiosas formalizaban el acta de defunción de uno de los lugares que mejor representaban el Romanticismo español.

El proyecto consistía en sustituir la Quinta por una colonia o "ciudad residencial" de bloques de viviendas de cuatro plantas y renta libre, entre amplias zonas ajardinadas interiores, cuya ordenación urbana estaría regulada por un plan parcial denominado *Eugenia de Montijo.* Su aprobación por el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio de la Vivienda quedó pendiente "hasta tanto fuera definido el trazado de la nueva vía de los Poblados", que en parte seguía el de la antigua Carretera de Aravaca y Galicia. Mientras, la zona reservada al Colegio de las Oblatas, al Este de la antigua Casa y al borde de la Carretera de Madrid, hoy calle Eugenia de Montijo, y del Camino de las Ánimas, Avenida de Nuestra Señora de Fátima, fue aceptada, "previos los trámites y formalidades previstos en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956", por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, "en sesión de 21 de diciembre de 1966".

Unos meses más tarde, el 17 de mayo de 1967, el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid aprobaba definitivamente este proyecto de urbanización del terreno, que comprendía una superficie de 2,30 has, aproximadamente 1/6 del total, al que se le asignaba un volumen edificable de 136.659 $m^2$. La escritura de segregación de este sector Noroeste y el resto de la finca se produjo el 13 de enero de 1968, ante el notario de Madrid D. Félix Pastor Ridruejo, indicándose en ella que el importe de la venta se reinvertiría en la construcción de un Colegio-Residencia que debía sustituir "al ruinoso edificio actualmente ocupado"[201].

200 MARTÍN LOU, María Asunción: op. cit., pp. 368-369.

201 A.I.O.S.R.: *Escritura de Segregación otorgada por el Instituto de Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor*, Madrid, a 13 de enero de 1968. s.sig.

Superposición de la Quinta de Miranda sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor*

Quiere esto decir que hasta esa fecha las Oblatas habían continuado habitando el Palacio de la Emperatriz y es que, a pesar del incendio referido, se mantuvo casi intacto hasta 1969, cuando fue demolido "contra la opinión de un sector de la Prensa madrileña, que expresó la idea de convertirlo en museo....., y de la Real Academia de la Historia, que solamente de una manera tibia apoyó esta iniciativa, pero sin la fuerza suficiente para evitar la desaparición de la histórica morada"[202]. Como en tantas otras ocasiones parecidas, en las que Madrid y sus gobernantes miméticamente reprodujeron su acción arrasadora, de nada sirvió una vez más la protesta intelectual, y al derribar, lo que para muchos no era más que piedras de un viejo caserón, se destruyó lo inmaterial, su significación, la huella de los primeros madrileños, el refugio de diestros y valientes embajadores, la prisión de defenestrados aristócratas, el campo de experimentación de nobles ilustrados y de los imperecederos resultados de sus obras benéficas, el brillo de la alta sociedad del ochocientos, que en él se recreó y olvidó los sinsabores y revueltas de su época, y, especialmente, el paraíso de una Emperatriz cuando aun no soñaba con serlo, de la heredera directa y sin interrupción de sus seculares propietarios y de su linaje, Zapata, Cárdenas, Mendoza, Chacón, Chaves, Zúñiga y Portocarrero.

Cuando se realiza la demolición del Palacio, la primera fase de la Colonia a la que se tituló *Parque Eugenia de Montijo*, "que pese a lo que su nombre nos podría evocar, no tiene nada de zona verde, a no ser los jardines entre los bloques"[203], ya estaba muy avanzada y concluido el centro de las Oblatas con iglesia, colegio, talleres, escuelas y un laboratorio psico-médico-pedagógico.

En este conjunto edificado va a primar lo funcional, "con la sobria elegancia de las

202 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 390.
203 MARTÍN LOU, María Asunción: op. cit., p. 368.

Restos actuales de la Quinta de Miranda. Banco de piedra del jardín.

Restos actuales de la Quinta de Miranda. Fuente.

líneas modernas" y en oposición a lo que había sido la vieja casa, "una reliquia de la aristocracia del 800, ya desfasada", tal y como desafortunadamente justificaría la sustitución realizada el padre redentorista De Felipe[204]. Parte del lugar donde se emplazó había estado ocupado hasta entonces por la Casa de Baños y la del Mosaico, que tuvieron que ser derribadas.

Al nuevo centro religioso se llevaron algunos de los elementos del Palacio de Miranda, "como una preciosa escalera de mármol", posiblemente la de honor, y una sillería en madera tallada[205], así como objetos que habían pertenecido a los ancestrales propietarios para adornar los interiores y jardines.

Por otra parte, la Colonia residencial siguió su curso y así en 1972 comenzó la segunda fase y dos años después la tercera y última, hasta alcanzar un total edificado de 1.507 viviendas y unos 90 locales comerciales, con superficies en las primeras entre 70 y 155 $m^2$.

Pero, en definitiva, con esta operación especulativa se borró una de las páginas más hermosas de Madrid y de los Carabancheles, tan íntimamente ligados unos y otra por ser éstos constantemente uno sus principales lugares de recreación, en los que la Quinta de Miranda y Montijo ocupó un papel esencial, por su antigüedad, por los sucesos en los que fue incomparable escenario y por su incuestionable belleza arquitectónica y aún más paisajística, que alabaron todos los que la conocieron.

Se preguntaba Rafael López Izquierdo hace veinte años que quedaba entonces de aquella Posesión ducal, condal, señorial y su respuesta es válida todavía hoy, pues se reduce a apenas algo más que un recuerdo. Resuena, eso sí, el nombre de la emperatriz Eugenia de Montijo por todos los rincones del sitio, el nombre de la calle, de la Colonia, etc., como reivindicando su ya inexistente presencia allí y que de haberse mantenido, al menos, el Palacio hubiera sido material. Hay algún tramo del primitivo cerramiento, frente a la hoy Avenida de los Poblados, y perma-

204 FELIPE, P. Dionisio de: op. cit., p. 83.
205 MARTÍN LOU, María Asunción: op. cit., p. 369.

Restos actuales de la Quinta de Miranda. Pilón ochavado de una fuente.

Restos actuales de la Quinta de Miranda. Reloj de pared del Palacio.

necen en parte los límites y cota de la plaza mirador donde se abría la fachada principal del Palacio, siendo posible imaginar lo divisado desde ella. Se pueden admirar algunas de los piezas muebles que se supone le pertenecieron a ella o a sus familiares, y conservan las religiosas en un reciente edificio, su nuevo asilo, levantado al Norte de aquel "moderno y funcional" al que ha venido a sustituir, el que favoreció el derribo y traslado del primitivo, la regia morada, que ha quedado irónica y prematuramente obsoleto. No obstante. este se ha mantenido al ser vendido recientemente, sirviendo de sede a un colegio. En un patio de éste podían contemplarse algunos elementos del jardín de Miranda, como dos bancos de piedra granítica con brazos y respaldo y un pilón ochavado del mismo material, que formaba parte de una artística fuente, configurada por éste y otra pileta menor y elevada coronada por un amorcillo de mármol. La mutilación se produjo

por el excesivo coste del traslado global a la nueva residencia, por lo que las Oblatas decidieron realizar esta operación con el último cuerpo, para el que mandaron ejecutar un tosco receptáculo o estanquillo de base con el que guarda ninguna proporción. Y es de lamentar porque no hay duda de que alguna vez en ella detuvo su mirada la Emperatriz, como posiblemente descansaría de sus paseos en los aludidos asientos de jardín.

Esos elementos, la discreta masa arbórea que puebla el interior del conjunto residencial, aunque muchas especies no sean de aquella época, y el estanque del bosque llamado "de la Bruja", única construcción de él, que rodeada de altos cipreses, permanece hoy, causan en nuestro ánimo y por un leve instante la certera impresión de que allí una vez hubo algo más y que de aquella selva de más de veinte mil árboles que la Condesa del Montijo cultivó ha quedado plasmada de algún modo y se mantiene imperecedera en el lugar.

## 1.2.4. LAS DELICIAS CUBANAS DEL CONDE DE YUMURÍ. LA GRAN POSESIÓN COLONIAL DE LOS CARABANCHELES.

**El encumbramiento social y una gran fortuna americana en el origen de una quinta campestre madrileña.**

Si hubo en Carabanchel Alto una Quinta de Recreo capaz de competir en extensión, magnificencia y lujo con la antigua finca de los Condes de Miranda y Montijo a mediados del siglo XIX fue ésta de sonoros ecos coloniales, la cual representa, como pocas, los alardes de la enriquecida sociedad isabelina.

Fueron las *Delicias Cubanas*, como así se bautizó a dicha finca, paraíso particular de un militar de hidalgo origen, heredero de una gran fortuna tras su matrimonio americano o, por expresarlo de otro modo, un terrateniente con un cuantioso patrimonio en la isla caribeña, cuyos servicios a la Corona y su parentesco con las más altas instancias políticas habían favorecido su ascenso a la nobleza titulada.

En cualquier caso, esa escalada social no fue un hecho aislado, sino que la suya, como la de otros muchos, fue resultado de la política liberal en materia de concesión de gracias y dádivas, pretendiendo el fortalecimiento de la monarquía constitucional con la formación de un corpus nobiliario renovado y mayoritariamente afín a la Reina. Sin embargo, su carácter advenedizo motivó el que éste, y otros títulos recién adquiridos, buscaran la justificación de su posición social a través del poder o de la riqueza, del derroche o la asunción del pasado, para añadir distinción a la honorabilidad a la familia[1]. Frente a la antigua y orgullosa nobleza de sangre, que no necesitaba el capital para manifestar su *status*, la burguesía halló

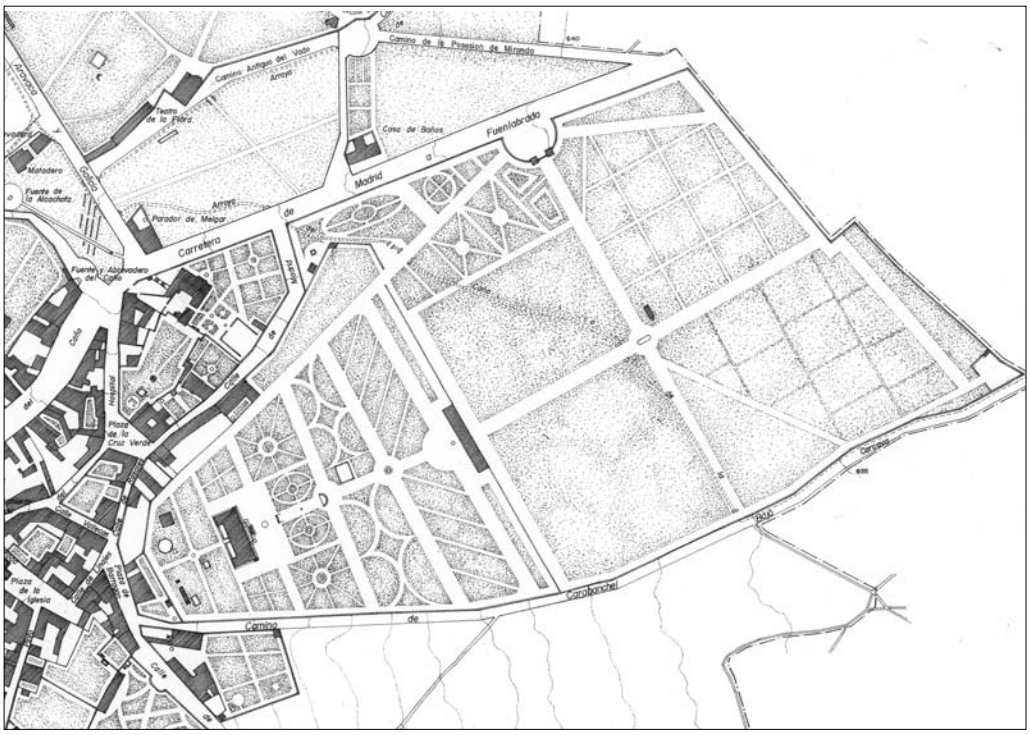


Restitución de la planta de la posesión de *Delicias Cubanas* y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

[1] CHUECA GOITIA, Fernando: *Breve historia del Urbanismo*, Madrid: Alianza Editorial, 1968, p. 183.

la forma de materializar su poder con la construcción de magníficos edificios eclécticos y a veces "empalagosos", dirigidos tanto al disfrute público, iglesias, colegios, asilos, hospitales, como privado, es decir, sus propios palacios urbanos y suburbanos, levantados para envidia y respeto de todos. Precisamente, era en sus residencias particulares donde la temporalidad del magnate se reflejaba con mayor crudeza, siendo tan honda la identificación entre ambos que así puede explicarse porque la desaparición de éste produjo casi siempre la desaparición, o al menos decadencia, de aquellas. Y es que fueron producto de un deseo, una ambición del interés presente. No respondían a tradiciones ni a perpetuaciones de una estirpe a través de obsoletos mayorazgos, pertenecían a su momento y con él concluyeron.

El promotor de esta Quinta carabanchelera fue D. Francisco de Asís Antonio Narváez Borghese, miembro de una familia andaluza de ilustre linaje, nacido en Loja (Granada) en la postrimería del siglo XVIII, el 29 de marzo de 1797, como fruto del matrimonio formado por el militar D. Francisco Narváez Macías y Dª Catalina Borghese Arredondo. Pertenecía a una rama segunda de su contemporáneo y paisano el celebérrimo político y militar D. Ramón María Narváez Campos (1799-1868), que llegó a ser Capitán General de los Reales Ejércitos, Presidente del Consejo de Ministros en sucesivas ocasiones y 1º Duque de Valencia (1847), así como, junto con O'Donnell, el más sólido baluarte del trono de Isabel II. No extraña, por lo antedicho, que su potestad acabará beneficiando a sus más aptos allegados.

Al igual que su pariente, D. Francisco abrazó joven la carrera de las armas, ingresando en 1807 como cadete del Regimiento de Infantería de Aragón, participando en la Guerra de la Independencia y pasando a Cuba en 1826 con el grado de Brigadier y el cargo de Segundo del Departamento Oriental, a las ordenes del gobernador y capitán general D. Francisco Dionisio de Vives Planes[2], 1º Conde de Cuba y padre de la Duquesa de Pastrana, personaje imprescindible en la historia de las Quintas de Chamartín, como en el correspondiente capítulo se verá. Tras el relevo de Vives en 1832, Narváez fue nombrado Gobernador Militar de Matanzas y continuó asistiendo al sustituto de aquel, D. Miguel Tacón Rosique (1775-1855), de quien debió ser fiel colaborador en las contundentes reformas emprendidas para el saneamiento de la justicia y la administración de la Isla. Las más que discutibles actuaciones de Tacón le valdrían los títulos de 1º Duque de la Unión de Cuba y 1º Marqués de Bayamo.

Gracias a sus elevados empleos militares, Francisco de Asís pudo alternar con las familias habaneras más aristocráticas, en el seno de las cuales conoció a la que habría de ser su mujer, Dª María de Belén González de Larrinaga, hija de los Excmos. Sres. D. Ignacio González de Larrinaga y Benítez, Intendente Honorario de Marina, Caballero de Isabel la Católica y rico hacendado de Cuba, y de Dª Tomasa Benítez y Turbiano[3]. Poco después de efectuarse el matrimonio, y coincidiendo con el fin del gobierno de su superior D. Miguel Tacón, Narváez regresó a España en 1838, recibiendo entonces el nombramiento de Gobernador Militar de

2 ANÓNIMO: *Biografía del Excelentísimo Señor Teniente General D. Francisco Antonio Narváez, Conde de Yumurí*, Madrid, 1854.

3 SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco Javier, Conde de SAN JUAN DE JARUCO: *Historia de familias cubanas*, tomo IX, La Habana, 1940, p. 120.

Madrid y, poco después, el de Capitán General de Castilla la Nueva e Inspector General de la Milicia Nacional del Reino, para sin perder este último empleo ocupar al año siguiente, el 30 de octubre de 1839, el Ministerio de la Guerra e interinamente el de Marina[4] en el gabinete presidido por D. Evaristo Pérez de Castro (1769-1849), a raíz del Convenio de Vergara.

En 1840, tras la caída del Presidente y del partido Cristino y producirse el triunfo de Espartero, cesó como ministro, coincidiendo con el fallecimiento de su suegro en La Habana, el 13 de abril, lo que le obligó a trasladarse nuevamente a esta ciudad para resolver los intereses de su esposa[5], pues con este hecho quedaron su consorte y sus cuñados herederos de una cuantiosa fortuna colonial, la cual acabaría acrecentándose tras la muerte sin sucesión del único hermano varón, D. Vicente González de Larrinaga, unos años después.[6]

No permanecieron constantemente los Narváez en la Isla, porque entre 1841 y 1842 hay noticia de su estancia en París y del nacimiento, en esta capital europea, el 31 de agosto del último año, del mayor de sus dos hijos, Francisco Antonio, para quien solicitaron a la reina María Cristina de Borbón, dada su asiduidad y afecto por ella, el amadrinamiento bautismal en *La Malmaison*[7], aprovechando que aquí se encontraba exiliada la ex-regente junto con su morganático esposo el Duque de Riansares.

En 1843 vuelven definitivamente a Madrid para instalar su residencia, siendo éste el momento en que D. Francisco Narváez fraguó la idea de construir una deliciosa Quinta en Carabanchel de Arriba, donde retirarse a menudo para gozar, "en el seno de su amada familia, las dulzuras de la vida privada"[8]. Escondía este anhelo, como se ha referido, otro interés, el de establecer una correspondencia entre el elevado puesto que merecía ocupar dentro de la sociedad cortesana, acorde a su grado y fortuna, y su materialización en un sitio, no solo íntimo, donde se reencontraría con la Naturaleza, sino también representativo y causante de admiración. Es la dualidad habitual que se observa en diferentes épocas de conjunción de ambas cualidades, sólo que ahora expuestas con mayor exceso y suntuosidad.

La matriz de esa Posesión de Recreo fue una huerta, vivero de árboles frutales y edificios, adquiridos a D. Pablo Gordo Gómez por Narváez el 8 de julio de 1844, ante el notario D. Claudio Sanz Barea[9], gravada con tres censos, uno redimible en cien escudos a favor del Patronato Real de Legos, instituido por D. Tomás de Neira y D. Bernardo Trigo, otro de 110 escudos perteneciente a la Capellanía de Obra Pía fundada por Juan Clarós y otro de 4 escudos de rédito, pertenecientes al vínculo de D. Gerónimo Rodríguez de Rozas.

Se producía esa transacción dos meses después de que la reina Isabel II le encargara por primera vez a su referido primo, D. Ramón María, la Presidencia del Gobierno. Tenían los dos militares y parientes inclinaciones políticas, pero nunca llegó a disfrutar aquél de la fortuna de éste en dicho campo, no así económica que en nada tuvo que envidiarle, pues después de su ministerio no pasó, D. Francisco,

4 CUENCA TORIBIO, José Manuel y MIRANDA GARCÍA, Soledad: *El poder y sus hombres. ¿Por quienes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998),* Madrid: Actas Editorial, 1998, pp. 688-691.
5 ANÓNIMO: biog. cit.
6 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 101.
7 A.V.M.: 4-466-16.
8 ANÓNIMO: biog. cit.
9 A.H.P.M.: P. 25.269, fol. 1.217.

de senador vitalicio del Reino, a pesar del panegírico biográfico dirigido a la Soberana en 1854 en el que poco menos que le solicitaba ser agraciado con la jefatura del gabinete.

No obstante, los reveses políticos se habían visto consolados con diversas dignidades nobiliarias para él y para los suyos, en las que además debió pesar su vasto capital. Así, el 17 de septiembre de 1840, la esposa recibía el nombramiento de Dama de la Orden de la Reina María Luisa y, siete años después, el 1 de agosto de 1847, al propio Narváez se le agraciaba con un Título del Reino, el condado de Yumurí, con el vizcondado previo de Matanzas, cuyos nombres aluden a su citada riqueza patrimonial cubana[10]. Curiosamente, se producía este reconocimiento poco antes de que su importante pariente fuera recompensado con el ducado de Valencia, el 26 de septiembre, eso sí, éste conllevando la Grandeza de España.

## Belleza y opulencia en las *Delicias Cubanas*. La ostentación como signo de la nueva aristocracia.

Se hallaba la Posesión de Recreo en cuestión en el km. 6 y a la izquierda de la Carretera que desde Madrid se dirigía a Fuenlabrada, a la altura de Carabanchel de Arriba y a las afueras de su núcleo urbano, lindando al Noroeste con dicha vía; al Noreste con la Quinta de D. Jaime Ceriola, ya en el término municipal de Carabanchel de Abajo; al Sureste con el Barranco de la Cárcava y Camino hacia este último pueblo; y entre el Suroeste y Oeste con diversas fincas de la misma vecindad que la que se trata: la Casa Jardín de D. Gregorio Pinto, en la calle Nueva de Madrid (Durazno), 6, Casa de Dª Agustina Hernández en la Plaza de la Cruz Verde (Grosella), 3, Casas Jardín para arrendar del propio Narváez en la calle Rosales (Luis de Zulueta), 2 y 4, y pequeña Posesión de Recreo de Dª Julia Bourbaki, viuda de Vizmanos, en la Plaza de Barragán nº 3.

Configuraba un trapecio irregular de cuarenta y cinco lados que sumaban un perímetro de 1850,87 m y daban como resultado un área plana de 157.082,70 m (15,71 has.), "equivalentes a dos millones y veinte y tres mil doscientos ochenta pies cuadrados y nobenta y cuatro centésimas (tipo de Burgos)"[11], lo que la convertían en la segunda finca destinada a recreación de Carabanchel de Arriba, con escasa diferencia con la Posesión de Miranda, la cual, sin incluir sus propiedades urbanas adyacentes, tenía una cabida de 16,52 has., y en la tercera, tras Vista Alegre, de los dos Carabancheles.

Su posición sobre el terreno, como en toda quinta que se preciase, era inmejorable. Extendida sobre el valle formado por el arroyo del Caño de la Cárcava, sus pendientes más acusadas se hallaban hacia el mediodía y la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, donde se dispuso la Casa Principal, a cota aproximada 660 m., y sus jardines, para aprovechar la "alhagüeña perspectiva", que diría Madoz[12], y así poder disfrutar, tal y como hoy se disfruta, de una vista sin igual, dominando el territorio y observando por el Noreste la silueta de Madrid dibujada en el horizonte.

10 El Yumurí es un río de la provincia de Matanzas, que nace en las vertientes septentrionales del Pan de Matanzas, corre hacia el Suroeste y después de un curso de 25 km desemboca en la Bahía de Matanzas, separando uno de los barrios del núcleo de la localidad de este nombre.

11 A.H.P.M.: P. 28.532.

12 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1849, p. 507.

Vista hacia Madrid desde el Palacio en la actualidad.

Vuelven a ser los mismos ideales de reproducción del paraíso terrenal en una villa suburbana, "el locus amoenus", que sabe hacer suyos también la burguesía liberal, un emplazamiento privilegiado destacado en el territorio, la proximidad al centro urbano, un clima favorable de suaves vientos y temperaturas agradables y, por supuesto, el agua que fertiliza los campos, los jardines y las huertas.

Precisamente, en las *Delicias Cubanas* los recursos acuíferos ya existentes en la finca precedente debieron pesar en el ánimo de Narváez para su adquisición, ya que ésta contaba para su sostenimiento "con dos abundantes manantiales de agua de pie de escelente calidad"[13], "que se han considerado como medicinales"[14], los cuales se empleaban en el riego de dos tierras de primera y segunda calidad y 22 fanegas cada una[15].

El cauce de más abajo pasaba por el pueblo en dirección Suroeste y acababa en el Camino de las Canalejas, cerrando el viaje de la Posesión de Campo Alange. Tenía unos 1.760 m de longitud y diecisiete pozos de registro, mientras que el otro, el de arriba, aunque seguía la dirección del anterior, terminaba en el sitio de Prado Escarcha y recorría 2.525 m, siendo su número de pozos de 16, dispuestos, tanto en aquél como en éste, cada 25 m[16].

Ambos venían por minas sin revestimiento de fábrica en su mayor parte, suministrando el primero 123,948 m3/día y el segundo 39,95 m3/día, lo que resultaba un total de 163 m3/día, "o sean cincuenta y cuartillo reales fontaneros", pero "como el aforo se practicó después del verano y antes de haber caído grandes llubias, puede considerarse dicho caudal como el mínimo disponible, pues en el invierno y primavera es mucho mayor"[17].

Además de agua de pie contaba la finca con el agua de una noria con sus correspondientes estanques, situada en la rinconada entre la calle Nueva de Madrid y el "Arroyo que baja del Pueblo", es decir, el citado de la Cárcava, pero siendo insuficiente, a juicio de D. Francisco Narváez, éste ordenó la construcción de otra más moderna y más abundante de aguas, "con su buen estanque", inmediata y al Norte de dicho cauce, en el eje que dividía la Posesión en dos y con una gran mina revestida de fábrica de ladrillo, "q.ᵉ corre en la dirección Nordeste hasta cerca de la Posesión de Ceriola".

13 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 400 vto.

14 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

15 A.V.M.: 35-99-2.

16 Los pozos se dividían, en realidad, para registro y para servicio, los primeros revestidos de fábrica de ladrillo y los segundos no.

17 A.H.P.M.: P. 28.532.

Sobre la superficie de la finca adquirida, más varios terrenos anejos comprados con posterioridad y hasta un total de diecinueve[18], levantará el Conde de Yumurí de nueva planta su Quinta recreativa y productiva, organizándola en tres partes que, aun estando comunicadas, se hallaban separadas por tapias: una el Palacio con sus jardines, dos la huerta de cultivo y tres la casas auxiliares, de administración, palomar, gallineros, cocheras y caballerizas, con sus respectivos corrales, y todas agrupadas formando una sola edificación en el número 4 de la calle Nueva de Madrid.

A pesar de ésta división sectorial, motivada por la comodidad funcional, se va a conseguir la unificación del conjunto a través del cercado total de su perímetro, la ubicación en él de un acceso destacado sobre cualquier otro, inmediato a las tres zonas, y la existencia de un eje estructurador en dirección Noroeste-Sureste que se materializará en un paseo, en torno al cual se dispondrán huertas y jardines y a lo largo de cuyo trazado irán apareciendo sucesivas glorietas para la noria, el invernadero, fuentes, estanques y palacio.

Las buenas tapias de cerramiento de la Quinta, así como las de subdivisión, se componían en su mayor parte "de cimiento de ladrillo, algo de pedernal, piedra loca, piedra de yeso de Villaberde, machones y verdugones de ladrillo con arbardilla del mismo y cajones de tierra", solo interrumpida su periferia exterior por los tres accesos: la Puerta Principal de hierro, el Portón de los Baños y el Portón al Barranco de la Cárcava.

La primera estaba ubicada en una plaza semicircular abierta hacia la Carretera de Madrid a Carabanchel Alto y frente la entrada de la citada Quinta de la Condesa viuda del Montijo, a la cual parecía desafiar con su orgullosa y atrevida posición, sin resguardarse, como aquella, de miradas ajenas y con su buen ornato y composición. Su alzado tenía orientación Noreste-Suroeste, paralelo a dicha Carretera, y estaba constituido por "un basamento de piedra berroqueña, cuatro columnas istriadas de orden dórico sin basas y con su respectivo cornisamento, todo de piedra berroqueña. Una gran puerta hierro de dos ojas con montante fijo en que hay un tarjetón y corona de Conde llebando aquel la inscripción Delicias Cubanas. Dos grandes ventanas laterales de medio punto con reja y el todo cubierto con zinc[19] y con varios adornos de barro cocido entre los que figuran principalmente dos perros y cuatro jarrones"[20].

A cada lado de la portada, y colocadas simétricamente con respecto a su eje principal, se localizaban las dos casillas del Portero, de planta cuadrada y un solo piso bajo, sumando en su totalidad una superficie de 54,45 $m^2$. Una contenía "una salita que sirve a la vez de dormitorio, y la otra la cocina que sirbe también de comedor". Sus muros eran de ladrillo ordinario y estaban cubiertas de teja común, con canalones y bajantes de plomo.

En la misma plazoleta que la Puerta Principal se situaba el citado Portón de los Baños, a la derecha de aquella según se accedía, cuyo cometido era dar servicio a

18 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
19 En otros documentos, en cambio, se expresa que la cobertura es de plomo.
20 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 405 vto.-406.

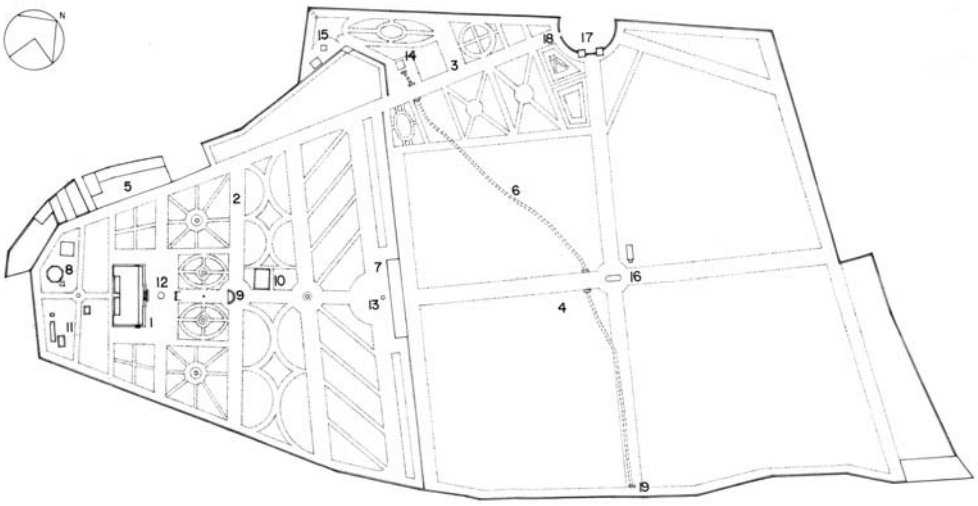

**Leyenda**

1.- Palacio de Recreo
2.- Jardín del Palacio
3.- Jardín de la Condesa
4.- Huerta
5.- Casa Administración, Palomar, Gallineros, Cocheras y Caballerizas
6.- Arroyo de la Carcava
7.- Invernáculo o Estufa
8.- Estanque Ochavado y Fuente
9.- Estanque de la Cascada y Fuente de las Conchas
10.- Estanque Grande rectangular
11.- Estanque de los Patos
12.- Fuente de Neptuno y el Delfín
13.- Fuente de Neptuno Niño
14.- Cenador de la Condesa
15.- Noria y Estanque Antiguo
16.- Noria y Estanque Nuevo
17.- Puerta Principal de hierro y Casillas del Portero
18.- Portón de los Baños

Localización de elementos singulares en la posesión *Delicias Cubanas*. *Dibujo del autor.*

los carros y carruajes. Se componía de "dos pilastrones de ladrillo con umbrales de madera y tejadillo, y la puerta es de dos ojas con postigos", un esquema formal que repetirá el Portón abierto al Barranco de la Cárcava.

Por el primer Portón mencionado se entraba directamente en el primer sector en que se subdividía la Posesión, el más específicamente recreativo, desde el que arrancaba un paseo recto y arbolado que conducía, bien a la plaza rectangular donde se ubicaba el Palacio, bien a las casas auxiliares donde se hallaban las cocheras y caballerizas. Es decir, que aquí, como en la vecina Quinta de Miranda, la cual pudo servirle de modelo, lo primero que se le ofrecía al espectador no era la fachada de la Casa Principal, para una vez atravesada pasar a contemplar la finca en su globalidad, con sus huertas y jardines, sino que se pretendía justamente lo contrario, la aproximación al Palacio desde la lejanía, divisando a izquierda y derecha las bellezas de su entorno paisajístico. Las escenas diversas se sucedían buscando la sorpresa del paseante, pero sin desviar la atención de lo que era su máximo objetivo, el anhelo por conocer lo que la distancia exponía inevitablemente ante sus ojos, la edificación principal, enfatizada por la perspectiva visual.

Sumaba la primera zona referida una superficie de 4,84 has, estando delimitada al Noreste por la tapia de separación con la huerta; al Sureste por el Camino a Carabanchel Bajo; al Suroeste y Oeste por la calle Nueva de Madrid y las casas medianeras citadas, incluidas las dos de alquiler de Narváez y las auxiliares de *Delicias Cubanas*; y al Noroeste por la Carretera de Madrid.

Dentro de ella se emplazaba "casi céntrico" el Palacio de los Condes, en la parte más alta, descollando sobre la propiedad y el paisaje circundante y próximo al centro urbano, de cuya Plaza de la Iglesia apenas distaba 150 m. Tenía planta rectangular que ocupaba un área plana de (48 x 18) m, 720 $m^2$, a la que habría que restar los (26 x 5) m del foso situado en su fachada Suroeste, la que mira al pueblo, y por el contrario sumar los (16 x 4) m., aproximadamente, del pórtico adosado a la Noreste, la abierta al jardín y la huerta.

La escalera principal del Palacio en la actualidad y desde el piso inferior.

Se organizaba en tres niveles: sótano, bajo y principal en el centro, con sotabancos laterales, terminando en un "hermoso mirador octogonal, que por su elevación de más de 70 pies (19,46 m.) sobre el nivel del terreno, proporciona gozar de las deliciosas vistas de las sierras de Guadarrama y Somosierra, y una gran parte del terreno comprendido entre éstas y la cap., a la que domina totalmente"[21].

Todos los autores coinciden en resaltar la magnificencia del edificio, por la belleza de su arquitectura[22], por su comodidad[23] y el buen gusto de su ornato[24], "en que no se echa de menos circunstancia ni requisito alguno" de cuantos éstos exigen[25], calificativos que se concentraban preferentemente en la planta baja y cuerpos centrales de la principal.

El ingreso al Palacio podía efectuarse tanto por el centro de la fachada suroccidental o posterior, que era la más próxima al pueblo, como por el de la noroccidental o principal, abierta al jardín. Si se realizaba por la primera se hacía a través de "un puentecillo de fábrica de ladrillo y cubierto de asfalto"[26], que salvaba el foso o patio inglés existente solo en dicho frente y que por no tener toda su longitud provocaba el avance de los cuerpos laterales, adquiriendo lo construido planta en U. Ese espacio era necesario en la composición del edificio para iluminar y ventilar el piso subterráneo, donde se encontraban las cocinas, despensas, comedor de sirvientes, bodega, leñera y depósitos, todos los cuales solados con baldosa ordinaria, excepto el foso "empedrado con dos sumideros".

Siguiendo el eje Noreste-Suroeste, perpendicular a dicha fachada y coincidente con el referido que estructuraba y dividía en dos la Posesión, se encontraba tras superar el puentecillo el acceso al vestíbulo posterior, también denominado interior, adornado con dos estatuas, "una del tamaño de vara y media que representa la Comedia, con pedestal en escayola" y otra de las mismas dimensiones y material que figura un Fauno[27]. A su izquierda quedaba la "magnífica escalera prin-

21 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
22 VELASCO ZAZO, Antonio: *Salones madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1947, p. 126.
23 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, Bilbao: Espasa Calpe, 1932, p. 108.
24 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
25 ROSELL, Cayetano: *Crónica general de España. Provincia de Madrid,* Madrid, 1865, p. 59. (Facsímil, 1983).
26 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 403.
27 Ibidem: fol. 353 vto.

La escalera principal del Palacio en la actualidad y desde el piso superior

cipal"[28], directamente comunicada y abierta a él, caracterizada por la disposición de sus tramos alrededor de un gran ojo cuadrado y por la riqueza de sus materiales, toda solada de mármol, con barandilla de hierro forjado y pasamanos de bronce. A la derecha se hallaba otra de servicio, reservada y por ello ubicada en una dependencia cerrada, que recorría también las tres alturas del Palacio y tenía cuatro tramos y antepecho metálico, aunque con peldaños y baranda de madera.

Opuesto al zaguán posterior se situaba el principal, por el que se podía salir al pórtico, descender por una escalinata y llegar a la acera de asfalto, plaza rectangular que rodeaba la Casa y al jardín. En realidad, se trataba de una secuencia espacial y axial que posibilitaba el recorrido de acceso en un doble sentido, según se entrara en la Quinta por las casas auxiliares, desde el casco urbano de Carabanchel Alto, o por la portada principal de la Carretera de Madrid.

Los dos vestíbulos estaban separados por un pasillo distribuidor configurado por otro eje central y paralelo al frente mayor del edificio, el cual recorría las dos alas simétricas en L, en que se organizaba la planta, y donde se sucedían las diversas estancias. Las más hermosas estaban comunicadas con el atrio y tenían vistas al jardín, pero en casi todas la norma era la elegancia y el esmero decorativo, propiciado por "el buen gusto e inteligencia"[29] , la sensibilidad artística y el afán por el coleccionismo de objetos preciosos de Narváez.

El ala izquierda desde el acceso principal, que era la más pública, contenía el denominado Saloncito, amueblado con un "piano cuadrilongo de caoba", su "marquesita o sofá de cuatro bolutas" y sus doce sillas, todo forrado en gutapercha negra, floreros chinescos, espejo de marco dorado e incluso una estatua de la Venus del Baño en escayola, estando sus paredes embellecidas con ocho pinturas de temas diversos, un original de Mariano Salvador Maella y otro del Padre Solís, tres de la Escuela Valenciana y tres copias, dos de Pedro de Orrente y una de David Teniers.

Estaba abierto mediante dos huecos al pórtico, al igual que el contiguo Salón Principal, aunque éste tenía tres por su mayor dimensión, el cual presentaba una chimenea de mármol y tenía como objetos característicos varias mesas y sillería de

28 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
29 Ibidem

*Tres chochas muertas*. Francisco de Goya. Madrid, Museo del Prado.

caoba guarnecida de "caletó" amarillo, espejos, uno esférico grande "y dos pequeños de panorama", una valiosa y exótica "urna farol que contiene pájaros de América" así como doce cuadros, dos mitológicos "de la Era Romana, que representan victorias de César y Catilina", dos cabañas originales de Pedro Bassano (sic), dos copias religiosas de Corrado Giaquinto y seis pequeños en pizarra, "del tamaño de una cuarta, apaisados, bambochada, imitaciones de Rembrán"[30].

Destacaba igualmente en ese ala el "magnífico", que diría Madoz, y "bonito gabinete llamado de las Cuatro Estaciones", por las cuatro pinturas al fresco del tamaño de tres varas y originales de Quintanilla[31] que lo decoraban. Tenía forma octogonal, aparentemente circular, con pilastras en las esquinas, una chimenea de latón, un reloj de sobremesa en ella, espejo, sillones y un "águila natural disecada", elemento que, como las aves americanas citadas, demostraba el interés naturalista de D. Francisco Narváez.

Quizá la pieza más significativa por su decoración era el Comedor, pues en sus paramentos expuso el propietario los resultados de sus transacciones económicas con Javier de Goya, el hijo y heredero del universal pintor[32], de quien eran los cuadros adquiridos en 1846, todos del mismo tamaño, ¾ de vara, valor y tema, el bodegón o naturaleza muerta, pero todos diferentes en lo reproducido: uno "de Caza muerta, perdices", otro de besugos, el tercero "con frutas y roscones y barreño de aceitunas", el cuarto "con unos pollos muertos", el quinto "con un pato muerto", el sexto con frutas y pescado, el séptimo con "trozos de Costillas, lomo y una cabeza de Carnero", el octavo con "un pabo muerto sin pelar", el noveno con dos conejos muertos, el décimo "un pabo pelado y una fuente de sardinas", el undécimo con "tres ruedas de salmón" y el duodécimo con "tres Chochas muertas"[33]. Acompañaba en el Comedor a este conjunto pictórico, un lienzo con Samuel ungiendo a David, de la escuela de Lucas Jordán, y dos floreros originales de Bartolomé Pérez[34]. En cuanto al mobiliario destacaba la chimenea de latón y la gran mesa que presidía el Comedor, "elástica", de caoba maciza con

30 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 352.

31 Debe tratarse de D. Mariano Quintanilla, pintor que fue Director de la Escuela de Bellas Artes de Segovia e individuo corresponsal de la Academia de San Fernando.

32 LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Miscelánea madrileña, histórica y artística*, Madrid, 1952.

33 Estos doce bodegones figuraban en el inventario realizado en 1812 a la muerte de Josefa Bayeu y habían correspondido a su hijo Javier de Goya, quien posteriormente se los entregaría al Conde de Yumurí como garantía de un préstamo. Con el tiempo acabarían recayendo en el anticuario García Palencia, uno de los cuales, el "Pavo muerto", se lo compró el Estado Español en 1900 para el Museo del Prado. Los restantes se encuentran localizados en el Museo del Louvre de París y en colecciones privadas.

34 A.H.P.M.: P. 28.532, fols. 352-353.

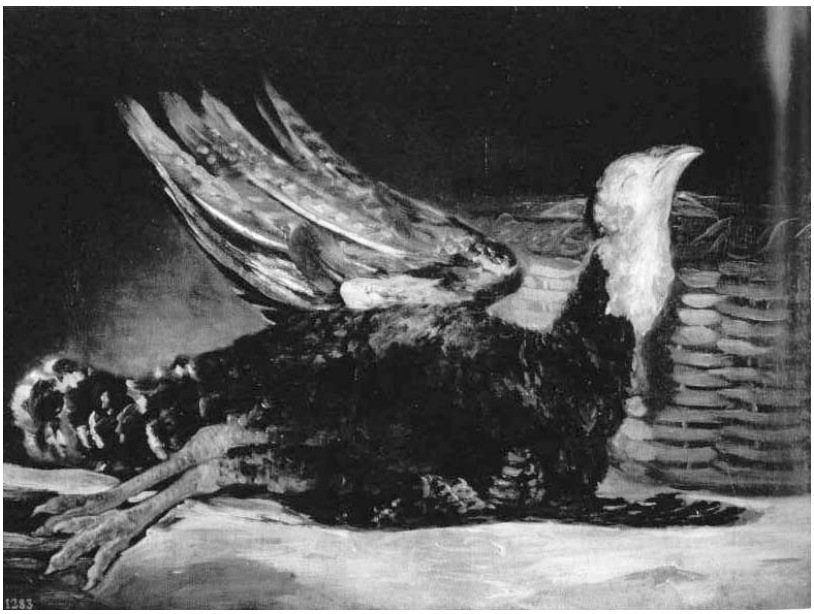

*Un pavo muerto sin pelar*. Francisco de Goya, Madrid, Museo del Prado.

cuatro tableros y a la que acompañaban los armarios de igual material que, en número de cuatro, formaban rinconeras para acoger las costosas piezas de servicio, como una vajilla de china opaca[35]. Completaban su decoración tres estatuas de dos varas de escayola que representaban a Venus, la Abundancia y Mercurio sentado.

Junto a dicha estancia se hallaba el cuarto de aparador o Antecomedor, con su ajuar auxiliar y dos pinturas de bodegones originales de Eugenio Lucas Padilla[36], así como la escalera de servicio referida que lo comunicaba con el nivel superior.

Dos cuartos para criados completaban este flanco del Palacio, mientras que en el derecho, más privado, se situaba una Sala de Confianza, el Despacho del Conde de Yumurí, amueblado en caoba con un balcón hacia el atrio exterior, y la Sala de Billar, con su mesa y su taquera, aparato para luces, banquetas y dos lienzos con episodios de la "Muerte de San Bernardo", atribuidos a la escuela de Martín de Bose (sic)[37]. A su lado estaba el "precioso Oratorio gótico"[38], cuya puerta de entrada coronaba un cuadro en arco de medio punto con el Corazón de Jesús rodeado de varios ángeles, pudiéndose observar en su interior hasta diez más, un San Francisco que, por ser patrono del dueño, debía presidir el altar mayor y era copia de Quintanilla, otro San Francisco de Asís, la Magdalena y la Sagrada Familia, copias de la Escuela Veneciana y de Rafael, respectivamente, y seis laminados de varios Santos.

Tras la capilla, la planta baja del Palacio adquiría tintes intimistas con el dormitorio principal, cuyos cuartos más admirados eran la Alcoba, con su cama dorada, cómoda de nogal, sillería, sofá, mesita de noche de caoba y estera de paja[39], y el Tocador de la Señora que, según Velasco Zazo[40], se había revestido como un pabellón neoárabe, una moda que comenzaba a hacer furor por entonces y que pudo haber tomado como referencia un ejemplo coetáneo, el Gabinete Árabe del Palacio Real de Aranjuez, encargado en 1848 por la reina Isabel II al arquitecto restaurador de la Alhambra de Granada, Rafael Contreras. Se trataba de capri-

35 Esta vajilla, aún estando incompleta, se valoraba en 60 escudos en la escritura de división de bienes practicada al fallecimiento del Conde de Yumurí en 1866.

36 Eugenio Lucas Padilla (1824-1870) fue un notable pintor que pronto comenzó a destacar como favorito de la aristocracia isabelina y a quien se debe, entre otras obras, los frescos del Teatro Real y del Palacio del Marqués de Salamanca en Madrid. La elección de algunas de sus obras por el Conde de Yumurí demuestra las aficiones pictóricas de éste, capaz de interesarse por las manifestaciones artísticas contemporáneas. Los cuadros de Lucas acompañaban a los de Goya porque su estilo inicial imitaba tanto a este gran pintor como a Velázquez.

37 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 352 vto.

38 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

39 A.H.P.M.: P. 28532, fol. 339.

40 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit, p. 126.

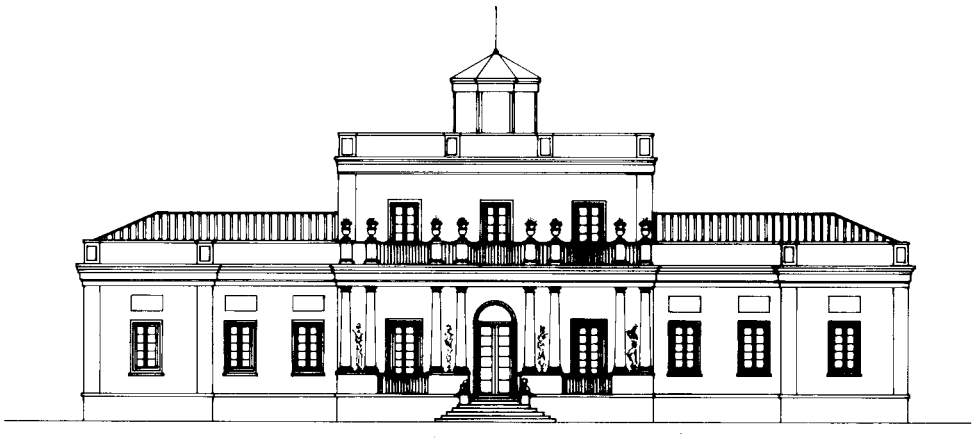

Alzado principal o del jardín del Palacio a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

chosos espacios que recreaban la escenografía nazarí, con el uso, aunque muy libre, de los elementos decorativos propios de ésta, como las columnas pareadas, arcos angrelados, celosías en los vanos, artesonados, etc. Era, en definitiva, el reflejo del pintoresco gusto cortesano en la burguesía de la época y de lo cual fueron famosos ejemplos también el Salón Árabe del Palacio de Vista Alegre o el propio Palacio Xifré[41]. Además se hallaba aquí otro Tocador, ropero, retrete y Cuarto del Baño, con un gran espejo de marco dorado, "caldera y ornillo pª calentar el agua"[42].

Realzaba la categoría de la planta baja del Palacio la elevada altura de todas sus habitaciones, 5,30 m, y la calidad de sus acabados, con solados en su mayor parte de pizarra y alabastro o losetas de mármol y azulejos y paramentos revestidos de estuco y papel.

En cuanto al nivel superior, y en el desembarco de la escalera principal, se situaba un recibimiento y junto a él un gran Salón de Baile[43], distinguido como notable[44], el cual ocupaba el cuerpo central, tenía vistas al jardín y salida a la amplia terraza que cubría el pórtico. Ésta, solada de plomo, servía de prolongación exterior del ambiente festivo del Salón en las cálidas noches de los meses veraniegos, así como de agradable estancia diurna durante las estaciones templadas.

Posiblemente comunicadas con esa terraza se encontrarían también las habitaciones del propietario, situadas en éste nivel y denominadas "Cuarto de D. Francisco Narváez", con su gabinete, alcoba y ropero, donde se hallaba la cama de nogal "con dos cabeceras", sofá de lo mismo y asiento de paja, cuatro sillas a juego, comodín y tocadorcito de caoba. Sin embargo, el objeto más apreciable del mismo era "un telescopio con trípode y caja de caoba", cuyo valor ascendía a 74 escudos, el cual confirmaba las aficiones científicas del cabeza de familia, no solo por la Historia Natural y la Biología, sino también por la Astronomía.

Igualmente, en esa planta se ubicaban los dormitorios para los huéspedes, uno mayor con gabinete y alcoba, cómoda y sillas de nogal, comodín de caoba y cama de hierro,

41 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid: Cátedra, 1989, pp. 235-236.

42 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 404.

43 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

44 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: op. cit., p. 108.

otro doble con pequeño tocador y un tercero sencillo, con un catre de tijera y un velador, así como un retrete y cuatro desvanes en los sotabancos laterales[45].

Próxima al Cuarto de D. Francisco arrancaría la escalera para subir al mirador, a quién es posible imaginar ascendiendo por ella en las claras noches estivales, portando el telescopio que le acercaría a las estrellas.

El exterior del Palacio se caracterizaba por su estructuración piramidal y la oposición entre los alzados, más sobrio y macizo el suroccidental, el que miraba al pueblo, y más grácil, elegante y monumental el Nororiental, volcado sobre los jardines y el resto de la Posesión, aunque ambos mantenían similares pautas compositivas, en cuanto a organización en cinco cuerpos, simetría, altura, etc., y mismo carácter estilístico.

Como el acceso por el primero se producía al nivel del terreno, la acusada pendiente originaba la aparición en el último, o fachada principal, de un zócalo de sillería de piedra granítica de 4 ½ pies de altura, el cual se adaptaba al movimiento de los planos que lo configuraban y estaba horadado con ventanas para iluminar el sótano.

El cuerpo central se presentaba avanzado y estaba constituido por un pórtico adintelado, asentado sobre dicho basamento y "compuesto de 8 columnas pareadas"[46], "de madera rebestidas de escayola, formando cuatro intercolumnios en que hay otras tantas estatuas de mármol blanco"[47]. Aparte de estos vanos menores existían otros tres mayores e iguales con los que se alternaban, siendo el intermedio el de ingreso al portal, mediante "una hermosa escalinata de piedra, cuyos 9 peldaños tienen 4 varas de largo"[48], y estaban flanqueados por dos leones de mármol blanco. El orden debía ser, con casi toda seguridad, el dórico, el cual se emplearía también en las pilastras que componían la parte del cerramiento del Palacio enfrentada a la columnata, jugando con ésta en número y ritmo.

"Dos antepechos de hierro dulce de dibujo por el frente y dos por los costados", recorrían el basamento del pórtico para proteger su elevación sobre el terreno, coronando aquel un entablamento sobre el que descansaba una baranda de "adorno" de igual material y entre pedestales de piedra, éstos dispuestos en correspondencia vertical con los soportes inferiores, la cual servía de límite a la referida gran terraza que lo cubría.

En el resto de la fachada al jardín, y en su nivel inferior, se observaba a cada lado de la galería unos entrepaños "de dos huecos cada uno" y a continuación, y como remate, "unos pabellones resaltados, con un hueco en su centro".

Solamente el cuerpo intermedio del piso superior, cuyos costados serían el resultado de prolongar en planta los del pórtico y azotea, tenía suficiente y uniforme altura como para ser considerado principal, pues estaban los laterales abuhardillados. En él quedarían comprendidos los ya citados recibimiento, Salón de Baile,

45 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 404 vto.
46 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
47 A.H.P.M.: P. 28.532, fol 403 vto.
48 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

Vista posterior del Palacio en la actualidad.

Cuarto del propietario y alguno de los de huéspedes, con sus huecos manteniendo el ritmo y la proporción fijados en la planta baja y en el zócalo.

La fachada posterior mostraba, y muestra en esa altura, un cuerpo intermedio de tres huecos resaltado, de los cuales también el de en medio sirve de entrada al vestíbulo posterior, que está resuelto en arco y comunica con el aludido puentecillo que salva el foso. "A los costados de este cuerpo siguen 2 entrepaños de 2 huecos, terminando el todo de la fachada con 2 martillos avanzados"[49], todo el ancho de dicho patio que da luz al sótano.

Los muros exteriormente estaban revocados y pintados, reservándose la piedra para el basamento, escalinata y otros elementos destacables, tal vez guarniciones, impostas o cornisas, que hoy aparecen perdidas, y "en los tejados y mirador hay limas, canalones y bajadas de plomo y varias cubiertas de cinc"[50].

En ambas fachadas sobresaldría el bello mirador, volumen que elevaba el eje central del edificio y que se conoce gracias a los vuelos fotográficos del Ejército del Aire[51], previos a la Guerra Civil, en los que se observa un poliedro octogonal, rematado por un sencillo chapitel. Se trataba, en cualquier caso, de un elemento de moda en ésta época y tipo de residencias, que habían venido a sustituir a la diáfana galería superior de las torres de las casas de campo precedentes, parecido el de Yumurí al de otros contemporáneos, como el del vecino palacete de D. Jaime Ceriola o el más alejado y posterior del Palacio de Villagordo de Júcar (Cuenca), definibles también como cuerpos ochavados y ligeros que destacaban en altura sobre las cubiertas y se remataban con chapa metálica, seguramente cinc.

49 Ibidem

50 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 404 vto.

51 C.C.F.E.A.: Carabanchel Alto, rollo 3355, 29 de marzo de 1932, y rollo 5235, 5 de febrero de 1935

La plaza frente al Palacio en la actualidad.

**Naturaleza y artificio sabiamente combinados en el jardín de la Quinta. El Palacio en su escenográfico vergel.**

"Una extensa y espesa arboleda rodeaba el bello palacio" del Conde de Yumurí, un rasgo que caracterizaba la "magnífica construcción"[52] de sus jardines, trazados con anchas y "hermosas calles"[53], tan espaciosas, "que por todas partes permite el tránsito en carruage"[54], una de las cuales era el largo paseo de coches que comunicaba la Casa con la Puerta Principal de la Posesión.

Tal vergel se podría considerar dividido en tres zonas: la inferior, que era contigua a dicha entrada y ocupaba el ángulo Oeste de la Quinta, lindando con la Carretera de Madrid; la intermedia o inmediata al Palacio; y la superior, a la espalda y costados de éste, separándole de las fincas medianeras y de las aludidas casas de alquiler del propio Francisco Narváez. A la primera se le denominaba "Jardín de la Condesa" y estaba asociado a un pabelloncito al que servía de recreo, como se dirá después, por lo que su carácter era íntimo y reservado y su trazado, según Madoz, "lindísimo".

Mayor en dimensiones e importancia resultaba la segunda, configurada por grandes bancales adaptados a la topografía del terreno y paralelos a la fachada principal de la Casa, los cuales se unían mediante caminos entre los que destacaba el central, cuya dirección coincidía con el eje referido que dividía en dos la Posesión. Su función era la de comunicar el Palacio y la Estufa, salvándose la acusada pendiente con tres "caprichosas" escalinatas[55] de piedra berroqueña, cada una de distinta forma. La más singular era la ubicada en una de las plazas que cortaban este paseo y rodeaba con dos ramales un estanquito semicircular, al que vertía sus aguas "una graciosa cascada"[56].

El trazado de los dos parterres descritos era predominantemente geométrico, e incluso el último tendente a la simetría, según el eje de acceso al Palacio, y ambos "formando diferentes cuarteles con dibujos y vistosas calles y glorietas, con fuentes en su centro"[57], unos destinados a laberintos, otros a árboles frutales, existiendo de éstos cuatro con 907 ejemplares. Pero también había "18 parras, 984 cepas en dos arbitanas o ribazos, 133 arbustos de diferentes clases, algunos

52 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo V, Madrid, 1846, p. 507.
53 A.H.P.M.: P. 28.532.
54 MADOZ, Pascual: op. cit. 1849, p. 507.
55 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 126.
56 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
57 Ibidem

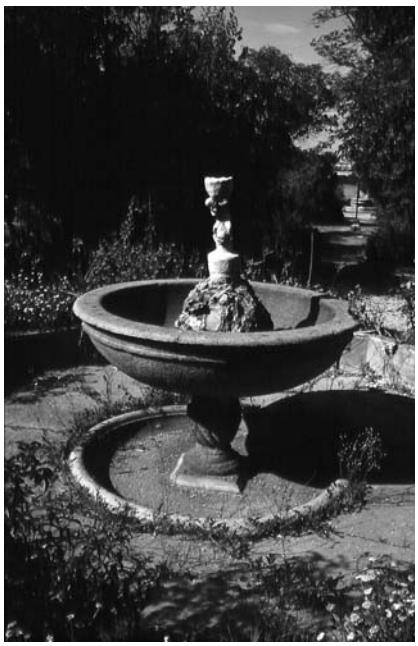

Una de las fuentes de piedra en la actualidad.

Una de las fuentes de piedra en la actualidad.

de ellos de mucha estimación, y una grande estensión de cordones en todos los laberintos y jardines, compuestos de tulla, filesia, amiris, aronibus, bojecillos, rosales, lilas y bruscos"[58], "sobresaliendo un ancho bancal de higueras"[59].

En la zona superior, hacia el núcleo urbano, la superficie ajardinada la configuraba un "precioso bosque que forma el testero de la quinta, con árboles y arbustos muy variados"[60], cuyo trazado no era libre, sino también sometido a la división cuatripartita, y su cometido el de proteger la residencia y entorno recreativo de las miradas curiosas de lugareños y foráneos.

La disposición escalonada del segundo sector, entre el Palacio y la Estufa, y la importancia en el conjunto de la geometría y la perspectiva, potenciada ésta por la ausencia de vallas dividiendo espacios, que se comunican de este modo y se unen visualmente, permitirían encuadrar el jardín de *Delicias Cubanas* dentro del Eclecticismo, como ejemplo incipiente de un tipo que alcanzará su máximo auge en el segundo tercio del siglo XIX, al combinarse las cualidades renacentistas o barrocas con otras propias del

58 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 400.
59 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 126.
60 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

El eje principal de la Posesión en la actualidad.

paisajismo de fines del XVIII.

Un papel esencial en ese idílico paisaje lo jugaba en la Quinta el agua, aprovechada con tan suma inteligencia que con ella se formaron diferentes juegos, tanto en fuentes como en saltaderos y cascadas, y para su recogida se construyeron diversos pilones de piedra berroqueña y depósitos de fábrica de ladrillo ordinario[61].

Así, el manantial alto, el que concluía en Prado Escarcha, vertía sus aguas en un estanque ochavado situado en el bosque por cima el Palacio, tenía 1,15 m. de profundidad, 88 m$^2$ de superficie y una fuente central, mientras que el de abajo, el del Camino de las Canalejas, estaba constituido por minas que brotaban delante de la Casa Principal, en el citado pilón semicircular de la Cascada, también llamado Fuente de las Conchas. Precisamente, el emplazamiento de ésta, en una glorieta circular "donde los sauces se inclinaban hasta tocar, las aguas de un estanque lleno de pececillos"[62], recreaba un ambiente pintoresco muy a tono con el estilo rústico, al que su tipología y decoración parecen aludir. Al fin y al cabo, esta práctica se mantenía en boga desde el siglo XVIII, tras haber sido retomada por el Paisajismo de las villas manieristas y barrocas y con objeto de conciliar Naturaleza y Antigüedad, no habiendo quinta nobiliaria o burguesa que se preciase en el XIX que no la hubiera aplicado en grutas, fuentes u otros caprichos jardineros.

Aparte de dichas dos albercas, existían al menos cinco más repartidas por los jardines, de las cuales tres se catalogaban también como principales, esto es, "un bonito estanque para cisnes y patos, con su casa rústica para el abrigo de éstos"[63], otro pequeño y semicircular, que hacía las veces de lavadero, y el mayor en capacidad, de planta rectangular, 148,68 m$^2$ de superficie y profundidad de 1,75 m., ubicado el último junto a la Cascada y los dos primeros en el bosquete, próximos al octogonal.

En cuanto a las fuentes, a las ya referidas de las Conchas y del estanque ochavado se sumaban igualmente varias, no menos desdeñables, dedicadas a embellecer los jardines, "unas convertidas en altos surtidores, otras en murmurantes arroyos y cascadas"[64]. Las más significativas se alineaban en el paseo central que unía el Palacio

61 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 405 vto.
62 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 126.
63 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.
64 ROSELL, Cayetano: op. cit., p. 59.

Vista aérea de la antigua Posesión de Yumurí desde levante, 1932. *C.C.F.E.A.*

con el Invernadero, siendo tal vez la más valiosa la que se localizaba a más alta cota y frente al pórtico columnario de aquel, con un grupo escultórico constituido por "la estatua del Sueño echada con dos delfines a los lados, de escayola; dos figuras también de escayola bronceadas como la primera, del tamaño de una vara, y en el centro un niño, que representa a Neptuno con el Delfín a los pies, de cinc bronceado, del tamaño de media vara"[65].

Descendiendo se situaba la aludida Cascada, a continuación una fuente cuya descripción se desconoce y por último otra buena también, colocada en el centro de una anchurosa glorieta, delante de la Estufa[66], con "un niño de bronce sobre la fuente que representa a Neptuno", la cual "eleva el agua a mucha altura, y comprende además variados juegos"[67].

Otros elementos adornaban los parterres, como los bancos de piedra bordeados de flores que llenaban los amplios paseos[68], las columnas con bustos, dos de mármol blanco y una de escayola, o las estatuas del primer material repartidas aquí y allá, entre las que sobresalían las que representaban a Leda, del tamaño de una vara, y a Diana, ésta dos veces mayor que la anterior[69]. Destacaban especialmente las pequeñas edificaciones que potenciaban la perspectiva y otorgaban tonos pintorescos y románticos, acordes al espíritu de la época, a la severidad del trazado del jardín, como la citada "pequeña casa rústica", capricho obligado desde finales del siglo XVIII, o la canariera, que ocupaba un área plana de 31,68 $m^2$ y se componía de "una armazón de madera de buena forma y dibujo formando galería alrededor del centro, que es la pajarera; en ella hay una pililla de mármol, cierre de cristales y alambreras, y cubiertas con asfalto y zinc y algunos recortes en plancha de este metal para adornos"[70].

65 A.H.P.M.: P. 28.352, fol. 354.
66 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.
67 A.H.P.M.: P. 28.352, fol. 354 vto.
68 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 126.
69 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 354.
70 Ibidem, fol. 405

El portal del Palacio en la actualidad.

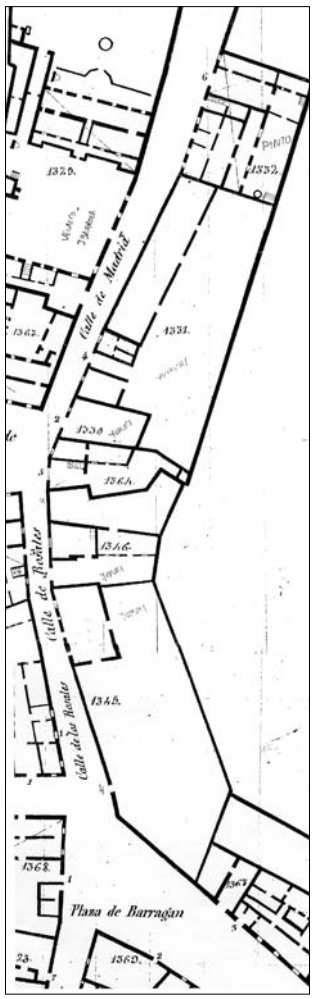


Las casas auxiliares en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 2ª y 4ª, 1861. *A.IGN*.

Construcción singular era el Pabellón o Cenador de la Condesa, el cual daba nombre al Sector occidental del jardín y se hallaba ubicado a altura suficiente como para hacer las veces de mirador, desde el que podía divisarse tanto la arboleda interior como hacia el exterior "la perspectiva de la campiña de Carabanchel Bajo y de la cap."[71] Abarcaba una superficie de 28,90 m², tenía planta cuadrangular al exterior y ochavada por dentro, casi ovalada, en el que se distinguían cuatro hornacinas, alternadas con cuatro huecos, una puerta de nogal y tres ventanas. Se hallaba pavimentado interiormente con alabastro y pizarra "formando un florón" y coronado al exterior por cornisa de madera y cubierta de plomo pintado, y con una estrella dorada por remate. Madoz afirmaba que su arquitectura era en parte árabe, lo cual la relacionaría con otras dependencias del Palacio ornadas con el mismo estilo, como el Tocador de la Señora, y por tanto con las modas decimonónicas referidas.

Más notable era la gran Estufa o Invernadero que cerraba el jardín al Noreste, adosado a la tapia que le separaba de la huerta y opuesto su frente principal al del Palacio, con el que enlazaba por el paseo escalonado y transversal. Se trataba de un volumen de planta rectangular que ocupaba una superficie de 327,33 m² y un solo piso bajo, organizado estructuralmente en una sola crujía con muros de carga y tirantes de hierro y compositivamente, al igual que el Palacio, en cinco cuerpos con tres compartimentos o invernáculos, separados por dos pabelloncitos o gabinetes de descanso. Esta división se reflejaba en la fachada al jardín, de 300 pies (83,40 m.) de longitud, en la cual el cuerpo central, de 80 pies (22,24 m.) y 11 vanos, y los extremos formaban galería acristalada entre pies derechos de madera y se cubrían, asimismo, con cristales, planchas de cinc y plomo, para permitir la aclimatación de las diferentes clases de plantas de países cálidos, cuyo número superaba las 1.250. Tanto la fachada a la huerta como el frente de los pabellones intermedios se construyó con muro de mampostería y ladrillo, cubriéndose los últimos con teja común.

71 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

La segunda parte que configuraba la Posesión de los Condes de Yumurí y completaba a la anterior, propiamente de recreo, era la Huerta de cultivo, separada de ella por la tapia de cerramiento de la Estufa y por la del Jardín de la Condesa, que eran sus lindes Suroeste y Oeste, siendo los restantes la Carretera de Madrid, la Quinta de Ceriola y el Barranco de la Carcava. Su fin era la producción agrícola que necesariamente debía ir asociado a toda villa suburbana de envergadura.

Comprendía una superficie de 106.137,53 m², es decir, 10,61 has, y no había en ella más edificaciones que las entradas descritas, cuatro pontoncillos que salvaban el arroyo, un corral a septentrión y las dos norias con sus respectivos estanques, una de ellas situada en el centro de la plaza circular creada por la intersección del paseo que dividía en dos la Quinta y otro perpendicular que unía la portada principal con el Portón de la Cárcava. Esta última avenida formaba parte de un tridente que se originaba en la primera entrada, junto con la calle recta del Palacio y otra simétrica, el cual se superponía al citado esquema axial. Los cuarteles resultantes, entre paseos arbolados, estaban ocupados por árboles frutales y de sombra, dispuestos en hilera y que con los del jardín llegaban a 10.000 especies, y por plantaciones en retícula de hortaliza y pan llevar[72], así como por varios viveros[73] para sostenimiento de toda la vegetación de la Posesión.

Por último, el tercer sector, que también era un anejo del primero y principal, estaba constituido por las Casas auxiliares o secundarias, cuyas funciones no podían ser alojadas en el interior del Palacio, emplazándose próximas a éste, entre él y el núcleo urbano. Configuraban una única edificación de planta irregular en L, con su frente principal adaptado a la calle Nueva de Madrid, laterales medianeros entre dos fincas de diferente propiedad y posterior a los corrales, que se hallaban separados del resto de la Quinta de Recreo por un "gracioso enverjado" entre pilares rematados por jarrones[74], aunque practicable para facilitar la comunicación.

En su conjunto tenía una superficie de 2.530,11 m², repartidos en tres casas independientes:

1) Casa Caballeriza de 399,52 m², de los cuales 215,52 m² se dedicaban a amplio patio, donde podían "girar los carruages"[75] y en el que existía una fuente para servicio del ganado. Mostraba dos niveles, el inferior para dos cocheras grandes, guadarnés, dos cuadras, separadas según la especie y permanentemente habitadas por cuatro mulas y una burra dedicadas a la noria y usos propios[76], cuarto de mozo, zaguán, retrete y escalera, y el superior destinado a pajar, granero y habitación del cochero, compuesta ésta de sala, alcoba y cocina.

2) Casa de Aves de 350,60 m² y solo 78 m² edificados en dos pisos, el bajo destinado a gallinas y el principal a palomar.

3) Casa Administración para jardineros y demás dependientes cuya planta ocupaba 442,76 m² totales, en los que se incluían los 212,44 m² libres. Constaba de piso bajo y principal, hallándose en aquel la entrada desde la calle Nueva de

72 A.V.M.: 35-99-2.

73 A.H.P.M.: P. 28.532, fol. 402.

74 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

75 Ibidem

76 Tenían estos animales sonoros nombres, llamándose las mulas Gabacha, Valerosa y Carbonera y la burra Voluntariosa. A.H.P.M.: P. 28.532.

El palacio del Conde de Santovenia en La Habana. Publ. en M.E. Martín Zequeira y E.L. Rodríguez Fernández, *Guía de Arquitectura. La Habana colonial*, 1993.

Madrid, mediante un portalón para carruajes que comunicaba con un gran zaguán. Alrededor de él se distribuían las habitaciones, cuarto de herramientas, dos cocinas, una gran alacena embutida en la pared, sala con alcoba y escalera al nivel superior, donde se localizaban un cuarto y varios desvanes. El vestíbulo estaba abierto al corral, conteniendo éste un pequeño emparrado y un pozo, así como una construcción independiente, destinada en su planta baja a boyeriza y cobertizo para carros y la alta, a la que se subía por una escalera ubicada entre las dos piezas referidas, a cuarto para el mulero, cámaras entabladas y pajar.

**Otras circunstancias en torno a la creación de este paraíso particular. Muerte de D. Francisco Narváez y decadencia de la Posesión.**

Por todo lo expuesto se entiende el nombre con el que D. Francisco Narváez decidió bautizar su deliciosa mansión de Carabanchel de Arriba, y que el apelativo *Cubanas* es un tributo a sus empleos en Ultramar, a sus títulos nobiliarios y especialmente a la patria chica de su mujer Dª María de Belén, para quién Madoz asegura que aquel había formado como obsequio la Posesión[77]. Y es que las alusiones a la isla caribeña son patentes, quizás con la pretensión de que en este retiro campestre se atenuara en la Condesa la añoranza por su lejano lugar y en el Conde por un pasado feliz de ascenso económico y social.

La esencia de Cuba en Carabanchel se materializaba en diversos detalles decorativos, transportados directamente de allí, como en los ejemplares de su fauna y flora que en la finca se podían contemplar, las citadas aves disecadas de América que, contenidas en una "urna farol", alegraban el Salón Principal del Palacio, o en las plantas que con empeño se aclimataban en el invernadero. Sin embargo, donde más palpablemente se evocaba la colonia española era en la arquitectura, porque a *Delicias Cubanas* habría que considerarla, además de como una de las más lujosas fincas particulares de recreo que rodearon Madrid, como una prolongación de El Cerro, el barrio extramuros de La Habana predilecto de su alta aristocracia para la construcción, desde el primer tercio del siglo XIX, de sus elegantes casas quintas.

77 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 507.

Narváez, sin duda, las conocía y las admiraba desde su estancia en Cuba gracias a su relevancia militar y a su familia política, cuya buena posición social le habría abierto todas sus puertas, no siendo descartable que alguna de aquellas villas fuera pertenencia de sus parientes los Larrinaga, una residencia que alternarían con su señorial caserón del centro urbano.

Le impactaría en esas haciendas el verdor de sus extensos jardines, exhibiendo "toda la majestuosidad lujuriante de una enramada tropical con enormes palmas reales, mangos, tamarindos, laureles de China y una prodigiosa variedad de macizos de flores"[78], espesura que rodeaba a los palacios todavía neoclásicos, de un solo piso en su mayoría, y con su pórtico de macizas columnatas, que allí llamaban portal.

Esa impronta es la que importó Yumurí para su Casa de Carabanchel, reproduciendo, no tanto formal como conceptualmente, una arquitectura colonial en la que se conjugaban modas estilísticas españolas de finales del siglo XVIII, llevadas a Cuba por vías gaditanas, con acentos propios tropicales. Se explica de esta manera el empaque de su fachada principal, con su amplio atrio adintelado de orden dórico y terraza superior que, tan pródigamente, se repite en los palacetes suburbanos de la capital caribeña, los huecos en arco de medio punto con vidrios policromados, los elaborados trabajos de cerrajería que conformaban barandas, rejas y cancelas, el empleo de la madera frente a la piedra, como en la rítmica columnata revestida de escayola y tal vez en las molduras que remataban las puertas y ventanas, talladas con motivos neoclásicos, o los solados con mármoles de diferentes tipos combinados en formas geométricas, elementos arquitectónicos todos que igualmente presenta la que es estimada como prototipo[79] y "más elegante y lujosa residencia de descanso erigida en la Calzada del Cerro durante el siglo XIX", la Casa del Conde de Santovenia[80].

Pero no es sólo con esta villa con la que estaría endeudada *Delicias Cubanas*, pues parece recoger la influencia de otros Palacetes del mismo enclave, como el espléndido del Conde de Fernandina o el del Marqués de Pinar del Río, cuyos marmóreos leones flanqueando la entrada fueron repetidos por Narváez en la escalinata de acceso a su portal, además de la Quinta de los Molinos, la antigua casa de verano de los Capitanes Generales construida hacia 1837, bajo el mandato de Tacón Rosique, la cual mucho debió frecuentar hasta su regreso definitivo a España seis años después. En ella quedaría sorprendido fundamentalmente por sus jardines y sus ambientaciones con estatuas, fuentes, saltos de agua, glorietas, grutas y una abundante y valiosa vegetación, que debieron pesar grandemente en su ánimo cuando decidió la promoción de los suyos.

Tampoco serían ajenas a la arquitectura colonial habanera peculiaridades compositivas observables en la mansión carabanchelera, como la elevación del cuerpo central del piso principal, según se descubre allí en las casas de dicha Quinta Militar y de Dª Luisa de Herrera, o la forma ochavada del mirador de coronación del alzado, que tantas semejanzas guarda, aunque transformado su uso, con las

78 MARTÍN ZEQUEIRA, Mª Elena y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Eduardo Luis: *Guía de Arquitectura. La Habana colonial*, Sevilla, 1993. Tomado de un pasaje de A. GALLUGA de 1873.

79 MARCO DORTA, Enrique: *Arte en América y Filipinas*, *Ars Hispanie*, vol. XXI, Madrid, 1973, p. 384.

80 MARTÍN ZEQUEIRA, Mª Elena y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Eduardo Luis: op. cit.

torrecillas de algunas iglesias de la capital cubana, como la de Monserrate.

Se desconoce que arquitecto pudo encargarse del proyecto y ejecución de esta Quinta ultramarina en Madrid, tal vez alguno de los que trabajaban habitualmente en la Isla, a quién conociéndole el Conde de Yumurí, durante su permanencia en ella, le solicitara al retornar su presencia en la metrópoli para dirigir dicha empresa o, al menos, el envío de los planos de los edificios significativos. Si no tendría que haber sido un profesor de ésta con la suficiente capacidad como para plasmar físicamente las inquietudes caribeñas de Narváez, sin renunciar a incorporar en la Posesión las tendencias neomedievalistas vigentes en su época, tanto en la decoración interior del Palacio, el Tocador neoárabe o la Capilla neogótica, como en los caprichos del jardín, de lo que sería ejemplo el Cenador de la Condesa, realizado en el primer estilo. La respuesta, posiblemente, disfrute de ambas opciones y no sea uno sino varios los que participaron en el levantamiento de la Casa y su vergel.

De lo que no hay duda es de la decisiva intención en el plan del promotor, quién al año de instalarse definitivamente en Madrid, en 1844, había comenzado la construcción, quizás porque su fortuna y posición en Cuba le obligaban a vanagloriarse aquí, expresándose de manera no exenta de desmedida arrogancia mediante la creación de lo que en aquel lugar hubiera resultado indispensable, una lujosa residencia de descanso. Por eso, cuando en 1846 le visitó Pascual Madoz la ejecución se hallaba muy avanzada, con las edificaciones auxiliares, cuadras, cocheras, corrales, administración, en funcionamiento y sus jardines organizados y recién plantados, con gran parte de sus elementos ornamentales levantados, como la Estufa, el Pabellón de la Condesa, varias fuentes, el Estanque de los Patos, con su Casa Rústica, etc. El propio Palacio había sido iniciado, delatando por su apariencia y "el buen gusto del Sr. Narváez" su magnificencia, por lo que el conjunto le permitiría aseverar que "después de concluidas las obras que se están haciendo será sin duda una de las mejores posesiones de ambos Carabancheles"[81].

Y no se equivocó el erudito político, pues su resultado final adquirió tal importancia que en la reedición de 1849 de su célebre *Diccionario* se vio obligado a aumentar el apartado del lugar de Carabanchel de Arriba con la descripción pormenorizada de la Posesión del Conde de Yumurí, alabando su emplazamiento, ordenación, vegetación y arquitectura[82]. Tan solo los extensos terrenos adyacentes a los jardines, los que debían unirlos con la vecina Quinta de Ceriola y aldea de Carabanchel Bajo, se hallaban sin acondicionar y cercar, porque acababan de ser adquiridos por al dueño con la idea, pronto abandonada, de disponer en ellos "una numerosa plantación que formando parques y bosques" amenizasen aquel sitio.

Si se aceptan las afirmaciones de Madoz, por otra parte fiables, pues debió ser durante esos años asiduo invitado de los propietarios por vecindad y amistad[83], se deduciría que la configuración de la monumental entrada, la principal a la Carretera de Madrid, es posterior a 1849 pero presumiblemente anterior a que el Conde decidiera explotar la citada finca anexionada como huerta, pues aunque ésta quedó englobada dentro de "Delicias Cubanas",

81 MADOZ, Pascual: op. cit., 1846, p. 507.

82 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

83 Es necesario recordar que el político y escritor Pascual Madoz pasó agradables temporadas, durante la década de los cuarenta del siglo XIX, en la casa jardín arrendada del vecino pueblo de Carabanchel de Abajo, una proximidad a Delicias Cubanas y a otras fincas de recreo que explican sus detalladas descripciones en el famoso e imprescindible *Diccionario*.

formando un todo, no se comprendería la ubicación de la puerta principal en el sector agrícola, meramente productivo.

Sin embargo, no fueron las propiedades reseñadas las únicas con las que D. Francisco Narváez quiso imponerse en la localidad, ya que contaba con dos fincas urbanas más, construidas de nueva planta y medianeras con la principal, pero independientes pues su finalidad era el alquiler. Se trataba de dos Casas-Jardín con acceso desde los números 2 y 4 de la calle de los Rosales, la primera de las cuales habría sido ocupada por los propietarios en las temporadas veraniegas mientras se habilitaba el Palacio, para así poder vigilar "in situ" la evolución de las obras. Ésta ocupaba un área de 584,07 $m^2$, de los cuales 261 $m^2$ correspondían a patios y corrales. Lo edificado tenía piso bajo, "con un gran zaguán con puerta pª carros, un pozo de aguas claras, otro de aguas sucias, diferentes cuartitos pª guardar enseres, algunas piezas de habitación, cocinas, despensas, retrete, patios y cuadras", y principal, con "una salita con su gabinete, cuatro cuartitos o dormitorios, cocina, retrete y un desbán utilizable". Además, adosado al volumen hacia el Este, se hallaba una crujía de un nivel comunicada directamente con los jardines de la Posesión.

La casa número 4 contaba con una superficie de 813,09 $m^2$, incluyendo un jardincito de 541,90 $m^2$, con su pozo de aguas claras, y un patio de 55,74 $m^2$. También tenía dos plantas, pero aquí constituyendo viviendas independientes, la inferior formando un todo con el corral y el cobertizo y la superior abierta directamente a su jardín, existiendo tanto en una como en otra 13 piezas habitables[84].

Completaban los predios urbanos del Conde de Yumurí otros de carácter rústico en el mismo término y en los pagos de Vereda de la Dehesa, Camposanto, Cerro Cadalso, Valdeenmedio, Retamar, Cojuda, Alboledilla, Las Lenguas, Prado Escarcha y las Eras, sumando un total de 15 tierras de secano, destinadas a cereales y de diferente calidad, y más de 50 fanegas (17,11 has) de superficie[85]. A ellas habría que añadir las tres adquiridas en Carabanchel de Abajo, unas 5 fanegas (1,71 has), en los sitios de los Judíos, las Cuevas y Arroyada de las Pavas, distinguiéndose por tanto como contribuyente Narváez, no en este municipio sino en el de Arriba, ocupando el segundo lugar, con una renta líquida calculada entre 1847 y 1849 de 24.000 reales de vellón para las fincas urbanas, lo que le supuso cuotas en los Repartimientos de dichos años de 2.068 y 3840 reales, respectivamente. Esta situación se mantenía todavía en 1864, cuando el Ayuntamiento le asignó una riqueza urbana de 14.248 reales, rústica de 22.931 y pecuaria de 520[86].

Le superó en ambos periodos de tiempo, pero por escaso margen, la Condesa viuda del Montijo y su Posesión de Miranda, con quien no solo competía *Delicias Cubanas*, en extensión sino también como lugar de recreo y diversión para lo "más granado de la sociedad madrileña"[87], fundamentalmente en verano, cuando aquí se trasladaban sus nobles propietarios a fin de pasar toda la temporada, "propiciando con su buen trato y las delicias de la quinta, muchos días de placer a sus numerosos amigos"[88].

84 A.H.P.M.: P. 28.532.
85 A.V.M.: 35-99-2.
86 Ibidem.
87 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 127.
88 MADOZ, Pascual: op. cit., 1849, p. 507.

Hay noticia de que en su teatro, cuya ubicación en la Quinta se desconoce, se representaron obras de gran éxito y que en su época de esplendor se disfrutó "con fiestas tan brillantes como inolvidables" por los "conciertos, serenatas, refrescos, verbenas, bailes, fiestas de cañas, meriendas y mascaradas celebrados en los espléndidos jardines, corriendo una vez una fuente muy original que se improvisó, con tres cañas que destilaban agua, vino y leche, a semejanza de la función llevada a cabo con motivo de los desposorios de los infantes de España y Portugal, celebrados en mayo de 1785"[89].

Precisamente, durante una de estas apacibles estancias en su Palacio de Carabanchel murió D. Francisco Narváez el 1 de septiembre de 1865, bajo testamento otorgado ante Dionisio Antonio de Puga el 7 de julio de 1853[90]. En él instituía como herederos de sus cuantiosos bienes, que ascendían a 1.057.850 escudos y 27 milésimas, más de 10.000.000 de reales de vellón[91], a sus dos hijos Francisco Antonio, 2º Conde de Yumurí, y Julio, que por ser menores de 25 años estarían representados, como curador especial, por su hermano D. José Narváez Borghese, Brigadier de Infantería.

El 24 de septiembre de 1866, y en la misma notaría, se practicó el Inventario y Partición de todas las propiedades del Conde fallecido, aunque antes de esta fecha, el 3 de marzo, su viuda Dª María de Belén González de Larrinaga se había visto obligada a arrendar a Bautista Gil, cochero, la parte de la Posesión de *Delicias Cubanas* que llamaban huertas y Casa Administración.

También, previamente a la formalización de aquella escritura, se había encargado al arquitecto Antonio Ruiz de Salces la tasación de todos sus inmuebles, quien realizó la de la Quinta de Carabanchel el 17 de marzo de 1866, midiendo y describiendo al detalle sus construcciones y señalando su estado de conservación. Así expuso que éste era bueno en general en el Palacio. las fuentes y los estanques, tapias de cerramiento, Portón del Barranco de la Cárcava, casillas del portero, norias, cocheras y gallineros, regular en el Pabellón de la Condesa, la Canariera, Puerta Principal y Casa Administración, y malo en el Portón de los Baños y en los costados de la Estufa, aunque en su caso se había ya dispuesto su reparación. Atendiendo pues a "la posición topográfica de la finca, a su clase, al estado de sus fábricas, a los valores dados por los jardineros y hortelanos, a los objetos de jardinería, arbolado frutal y de sombra al tiempo de hacer la medición", Ruiz de Salces tasaba el conjunto, incluyendo las dos casas de alquiler de la calle de los Rosales, en 301.646 escudos y 800 milésimas, lo que suponía casi la tercera parte del total de propiedades que en diferentes puntos geográficos poseía D. Francisco Narváez.

Entre ellas se incluían las finca del Señorío de Monsalupe en Ávila y una fábrica de yeso en la Arganzuela, medianera ésta con la industria papelera denominada Quinta de la Esperanza, próxima al arroyo de Embajadores, al río Manzanares y al ferrocarril de circunvalación, y entre los Paseos de las Yeserías del Canal y de la Esperanza, hoy calle de Arganda. No comprendía en cambio su residencia en Madrid que, como el de tantos otros opulentos personajes decimonónicos,

89 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 127.
90 A.H.P.M.: P. 28.532.
91 LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit.

consistía en un piso de gran tamaño en régimen de alquiler, situado en el principal derecha de la calle de Luzón nº 4 duplicado, el cual tenía la suficiente amplitud como para acoger no sólo a los miembros de la familia sino también al personal a su servicio, compuesto en 1860 por un escribiente, cinco criados, dos cocheros, un cocinero y tres criadas[92]. Casualmente, en esta pequeña vía, cercana al Palacio Real, que comunica la Plaza de Santiago y la calle Mayor, con la cual era perpendicular, tenía también su domicilio, enfrente y en el número 3, el más renombrado de los Narváez, el primer ministro D. Ramón María, Duque de Valencia, así como otros ilustres nobles de la época, el Marqués de Jura Real y el Duque de Ahumada[93].

Se entiende, por tanto, que en la afición del Conde de Yumurí hacia lo que él consideraba y en realidad era su más preciada posesión, las *Delicias Cubanas* de Carabanchel, pesara además de su función de recreo y retiro, la posibilidad de dominar un patrimonio personal edificado y cultivado solamente para su beneficio y utilidad, materialización de sus ambiciones burguesas y signo de su alcanzada posición social.

Dicha escritura notarial iba acompañada, como es lógico, de la valoración de todo su capital en muebles, libros, ropas, etc., que enriquecían ese Palacio y cuyo resultado ascendía a 2.163,10 escudos, una cifra por otra parte algo escasa frente a los 12.850,60 totales en los que se calculaban los bienes similares de su casa en la Corte, lo cual es comprensible por ser ésta su residencia habitual. También se apreció su colección pictórica, 4.581,50 escudos en Carabanchel y 6.019 en Madrid, según el pintor José Rivero, los semovientes de la primera finca, 524 escudos, y las herramientas, útiles de labor y carros, propios de ella, en 658 escudos y 700 milésimas.

Tras el acuerdo de partición entre los herederos de D. Francisco Narváez, ejecutado por D. Cristóbal Monroy Navarro, abogado y contador nombrado por éste, la Condesa viuda y el aludido curador D. José Narváez, se le adjudicó a dicha señora la finca de la Arganzuela, las dieciocho tierras rústicas en los dos Carabancheles y las dos casas-jardín de alquiler de la calle de los Rosales, mientras que para asegurar la inalterabilidad de su querida Quinta campestre se creó un *pro indiviso* entre sus hijos como parte del pago que les correspondía percibir por la legítima paterna, en proporción de 137.900 escudos y 500 milésimas para el mayor y 137.205 escudos y 300 milésimas para el menor.

**Los nuevos propietarios, división y especulación. Mantenimiento del uso recreativo en la mutilada Quinta.**

La desaparición del cabeza de familia, la mala administración de los bienes o los pasados dispendios causados por la necesidad de mantener tan alto *status* social, condujeron a la familia a la decadencia económica, siendo tales las deudas contraídas que se vería obligada a disolver su patrimonio. Así, hacia 1867, Dª María de Belén González de Larrinaga se desprendía de toda su hacienda rústica en los

92 A.V.M.: 4-466-16.
93 A.V.M.: 5-436-6.

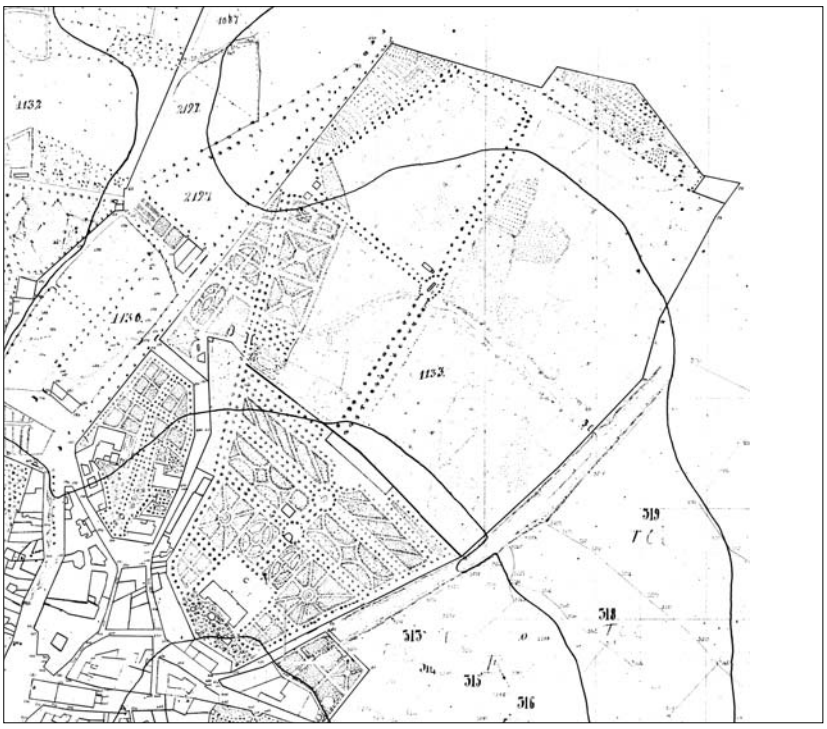

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8, 1861. *A.IGN*.

Carabancheles, traspasándola a Dª María del Carmen Hernández de Espinosa, Marquesa de Manzanedo y Duquesa de Santoña[94], quién además acabaría convirtiéndose en una de las principales propietarias del lugar tras la adquisición de la antigua fábrica de jabón y sitio de "Las Piqueñas", donde, como se dirá, había levantado un estupendo Palacio de Recreo, o transformado otro anterior.

Cinco años más tarde, se encargaba a los arquitectos José María Aguilar y Máximo Robles el deslinde en dos parcelas de la Quinta recreativa, una comprendiendo el Palacio habitación de los Condes, casas accesorias y jardines, con sus estatuas, estanques, minas, fuentes, arbolado, cañerías, arbustos, tapias, agua y servidumbre, y otra la huerta y el Jardín denominado de la Condesa. El 7 de noviembre se efectuaba el sorteo ante notario, adjudicándosele a D. Julio la primera porción y a D. Francisco, 2º Conde de Yumurí, la segunda[95], abriéndose de esta forma la puerta a futuros traspasos, como así sucedió.

En 1876, mientras la Condesa viuda se veía obligada a vender judicialmente sus fincas urbanas en la calle de los Rosales 2 y 4 a Dª Josefa Solís de los Cuetos,[96] el menor de los Narváez[97], incumpliendo el deseo paterno, decidía enajenar su parte de *Delicias Cubanas*, esto es, la mitad más significativa, lo que propiciaría el que la otra, aun siendo del mismo valor mercantil, perdiera su función productiva asociada al recreo y fuera traspasada a manos extrañas, si bien de manera forzosa en 1881.

Hasta dichas transmisiones, ambos hermanos habían seguido disfrutando de mancomún este placentero retiro, como lo prueba la venida al mundo en el Palacio de Carabanchel, y hacia 1870, de Dª Isabel Narváez, habida en el matrimonio de D. Francisco Antonio con Dª Cecilia Oliván y Coello de Portugal, "esclarecida y bondadosa dama que heredó el título de condesa de Yumurí, del que disfrutó hasta su muerte, acaecida en 1944; mujer de gran cultura, muy madrileña y muy encariñada con el arte y con todo lo que oliera a español"[98].

94 A.V.M.: 35-99-2.

95 A.H.P.M.: P. 34.001.

96 Las dos antiguas casas de alquiler del Conde de Yumurí permanecieron durante largo tiempo en posesión de Dª Josefa Solís de los Cuetos y su familia. A ella le sucedió su hija Dª María del Carmen de Mendieta, quien contribuyó por las fincas urbanas, en el Ayuntamiento de Carabanchel Alto, en 1894 con cuotas fijadas sobre un valor de 1.080 pts y en 1908 sobre 54 pts.

97 La venta le permitió al hijo menor, D. Julio Narváez y González de Larrinaga, mantener su posición social con dignidad y contraer en 1879 un matrimonio igual con Dª Trinidad Gasset y Alberín, hija del 1º Marqués de Benzú.

98 VELASCO ZAZO, Antonio: op. cit., p. 127.

Se conoce la imagen en planta de la Posesión antes de su desmembración gracias a las Hojas Kilométricas de los términos de Carabanchel Alto y Bajo, realizadas por el Instituto Geográfico Catastral, las cuales están firmadas por Manuel de Braywinckel, Ignacio Sánchez Solís y Arsenio Martínez y fechadas en Madrid el 29 de octubre de 1861[99], cuando aún vivía el promotor y gozaba de todo su esplendor. A pesar de su esquemático dibujo, en ellas se comprueba gran parte de lo descrito, como su organización en torno a un eje Suroeste-Noreste, en cuyo extremo meridional y transversalmente se dispuso la Casa Palacio. Ésta tiene planta en U y ocupa la parte alta de la Quinta, dominándola y rodeada de jardines dispuestos en terrazas trazados según una cuadrícula regular y simétrica que originaba cuarteles de caprichosas formas interiores, estrellas, círculos concéntricos, óculos, medias lunas.

En los planos figuran también algunas de las fuentes del paseo axial, como la de la Cascada, estanques o construcciones auxiliares, especialmente la gran estufa que separaba el jardín de la huerta. Ésta también estaba organizada en cuatro inmensos cuarteles alrededor de una plaza circular, donde se hallaba una de las norias, los cuales encerraban hileras de árboles o se subdividían con paseos en damero, una rigidez rota por el curso sinuoso del arroyo de la Cárcava que la atravesaba. A la finca se le asignó el número 1.133 del catastro de rústica, al igual que a la de Montijo y la de Larrinaga.

En los *Detalles del Pueblo* del mismo Instituto, autores y año[100], no aparece completamente recogida la Posesión, quizás por esa doble condición entre lo urbano y lo rural, pues solo se dibujó la Casa Administración, la de las Aves y la Caballeriza, en la calle de Madrid 2 y 4, así como las dos Casas Jardín para arrendar de la calle de los Rosales 2 y 4, a las que se les señaló los números catastrales 1.331, 1.330, 1.346 y 1.345, respectivamente.

Desde el 15 de julio de 1876, cuando D. Julio Narváez y González de Larrinaga otorgó escritura de compraventa en Madrid, y ante José Guerrero Brea, del Palacio y Jardines de Carabanchel Alto, los nuevos propietarios eran D. Cándido Sánchez de Milla y Gómez de los Reyes y el notario D. Juan Perea Ugarte, quienes la adquirieron en precio de 31.500 pts[101], aunque no la retendrían durante mucho tiempo, pues el 15 de noviembre de 1877 era traspasada, ante Zacarías Alonso Caballero, a Dª María de los Dolores Eguizábal de Cabanilles, hija del ilustre jurisconsulto, D. José Eugenio de Eguizábal y mujer de D. Pascual de Liñán y Fernández-Rubio, escritor y diputado a Cortes.

Este matrimonio mantendrá y renovará la mutilada Posesión de Recreo e incluso la devolverá en parte su antaño esplendor, haciendo de ella su residencia vacacional con la llegada de los rigores climatológicos del verano madrileño. Su importancia, aunque mermada, permanecería incólume, aunque ya no fuera la segunda finca urbana en extensión de Carabachel Alto y sus propietarios hubieran descendido al sexto lugar entre los contribuyentes municipales.

99 BRAWYNCKEL, Manuel de, SÁNCHEZ SOLIS, Ignacio y MARTÍNEZ, Arsenio: *Carabanchel Alto,* Madrid, 29 de octubre de 1861, en Topografía Catastral de España, Hoja Kilométrica D-8, escala 1:2.000. A.I.G.N., s.s.

100 BRAYWINCKEL, Manuel de, SÁNCHEZ SOLIS, Ignacio y MARTÍNEZ, Arsenio: *Plano de Detalles del Pueblo*. *Carabanchel Alto,* Madrid, 29 de octubre de 1861, en Topografía Catastral de España, Hojas 2ª y 4ª, escala 1:500. A.I.G.N., s.s.

101 A.H.P.M.: P. 34.001.

Durante su tenencia se produjo la citada venta judicial del resto de la finca de los Narváez, 38 fanegas y 1 celemín (13,28 has) por débitos al Estado del 2º Conde de Yumurí, formalizándose ante Sebastián Paíno el 24 de septiembre de 1881 y siendo los adquirientes D. José de Basabilvaso Rodríguez, D. Manuel Ruiz Ortiz y los cónyuges Dª María Josefa Zamora Martín y el industrial italiano D. Carlos Locatelli Abogadris[102].

La presencia de diferentes propiedades con fines diversos requirió la ratificación de la división de la antigua Posesión en parcelas, practicándose ante Zacarías Alonso Caballero el 6 de junio de 1882, por la que se adjudicó, ya con plenos derechos, la parte superior a los Liñán y la inferior a los otros tres, quienes, a su vez, el 10 de junio, subdividieron su mitad[103]. En esta escritura se expresaba que no había en la parte baja construcción alguna, más que la noria central, los pabellones de portería y las tres puertas de ingreso, y que la atravesaba un arroyo con sobrantes de las aguas de otras posesiones, fundamentalmente de la del frente, perteneciente a la casa de los "Duques del Montijo" (sic).

El párrafo antedicho es importante, porque demuestra, sino la ruina de las edificaciones recreativas existentes en el Jardín de la Condesa, como el Cenador neoárabe o la Canariera, su inclusión final en la zona alta, además de la pérdida de las entradas naturales a ésta y por consiguiente al Palacio, las portadas Principal, de los Baños y de la Cárcava, al quedar comprendidas en la inferior. La única posibilidad de acceso a la mermada Quinta solo podría producirse, a partir de entonces, mediante la Casa Administración en la calle de Madrid nº 4.

La Huerta quedó de este modo repartida, pero no en tres sino en dos sectores, según el eje o paseo central que unía la portada Principal con la de la Cárcava, uno a mayor cota de 62.368,97 $m^2$ y lindante con los jardines del antiguo Palacio, que se le adjudicó a Ruiz Ortiz y los Locatelli, y otro de 70.465 $m^2$ de superficie, junto a las tapias de la Quinta de Ceriola, que fue para Basabilvaso, quién por haberlo hipotecado no pudo hacer frente a los créditos y lo perdió en subasta pública el 18 de noviembre de 1891 al precio de 13.333 pts, haciéndose con su propiedad la persona que tenía los derechos, Dª Elisea Soler y Rovirosa[104].

Entró así lo que fue parte de la Posesión de Recreo carabanchelera en una rica familia de financieros catalanes que, como muchos otros en el siglo XIX, habían acabado estableciéndose en Madrid, la cual tenía también importantes contactos con el mundo del arte, pues Dª Elisea era hermana del gran pintor escenógrafo Francisco Soler Rovirosa (1836-1900) y su única hija, Dª Ignacia Vidal, había casado con D. Federico Grases Riera Riera, Procurador de los Tribunales y hermano del famoso arquitecto modernista D. José Grases Riera (1850-1919).

Los miembros de este clan se habían ido ocupando de financiar los préstamos a los distintos adquirientes, posibilitando el que finalmente su control revirtiera en una misma pertenencia y que pudiera ser aumentada e incluso reunificada.

102 Podría coincidir D. Carlos Locatelli con el Conde italiano de su apellido que formaba parte del menguado séquito del rey Amadeo de Saboya. Fue fiel servidor de éste y confidente de sus amores con Dª Adelaida de Larra, hija del escritor costumbrista, pero una vez producida su abdicación en 1873 es probable que por los negocios emprendidos en España decidiera quedarse en Madrid. Ver AZORÍN, Francisco y GEA, María Isabel: *La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Madrid: La Librería, 1990, pp. 139-140.

103 A.H.P.M.: P. 34.482.

104 A.H.P.M.: P. 37.159.

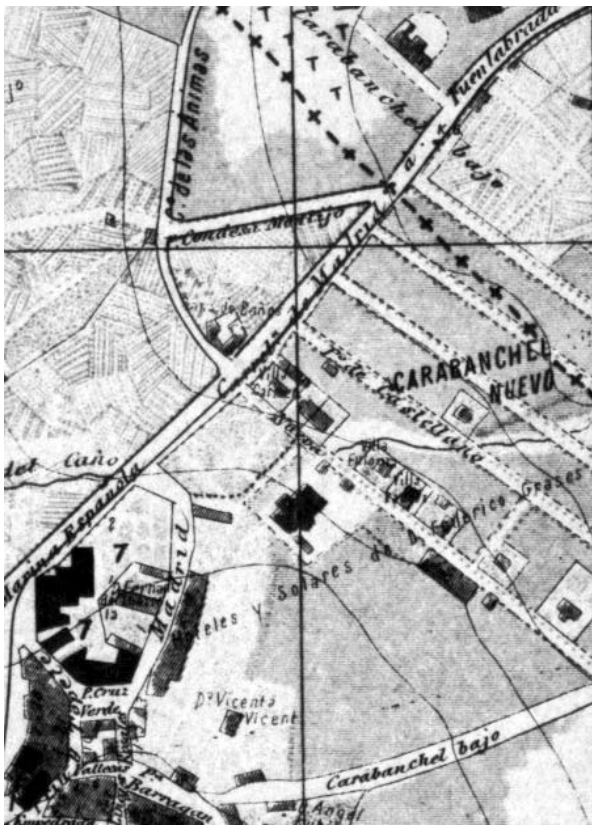


La Quinta *Delicias Cubanas* en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

El 5 de octubre de 1892, Dª Elisea Soler compraba por 13.334 pts el 1/2 restante de la Huerta de *Delicias Cubanas*, donándole el día 23 la mitad de éste a su hija, y vendiéndole la otra a su yerno. Precisamente los Grases, desde muy poco antes, el 18 de octubre de 1890 y por autos seguidos contra Dª Dolores de Eguizábal y D. Pascual de Liñán[105], se habían apropiado del Palacio, jardines y casas accesorias, tras la disolución del contrato de compra-venta que éstos, al parecer, y obviando el derecho de tanteo de aquellos como financieros habían firmado con D. Carlos Loigorri García[106].

No conformes con sus límites, D. Federico y Dª Ignacia buscaron la ampliación del sector recreativo no sólo con terrenos de la Huerta sino también con otros inmuebles medianeros. Uno fue el solar que había sido casa corral de D. Manuel Navarro, en la calle de Madrid 2, y el otro la casa situada en la Plaza de la Cruz Verde 4 c/v a la calle Rosales, 2 bis, que había pertenecido a Dª María de los Desamparados Aracil Chauvet, con cuyo esposo viudo, el escultor Santiago Méndez Mielgo, y en nombre de su hija, se firmó la escritura de transmisión el 14 de octubre de 1892 ante Luis Segundo Alonso Cillán. Con ambas adquisiciones se cerraba parte del límite Oeste de la Quinta y se obtenían nuevas salidas al centro urbano del Alto Carabanchel.

Ese mismo Ayuntamiento valoraba en 1894 la riqueza urbana de Dª Ignacia Vidal Soler en 4.966 pts, ocupando tan importante lugar entre sus contribuyentes que solamente era superada por la emperatriz Eugenia de Montijo, el doctor D. José María Esquerdo y la Marquesa de Candelaria de Yarabayo[107].

105 D. Pascual de Liñán no se resignó a dejar de pasar la temporada veraniega en Carabanchel de Arriba, por lo que inmediatamente adquirió otra Quinta allí, de menor tamaño pero también muy importante, la que había construido el Marqués de Remisa cincuenta años antes.

106 A.V.M.: 35-100-1.

107 A.V.M.: 33-370-2.

Sin embargo, los intereses de los Grases superaban los propósitos meramente recreativos y rozaban los empresariales y lucrativos. Es posible que siguieran utilizando la Quinta como residencia temporal, aunque ya había perdido su sonoro nombre de *Delicias Cubanas*, pero no tendrán reparo en vender una porción de la misma a D. Juan Noguer y Prats para la construcción de una casa con diferentes oficinas y dependencias, jardines con árboles y arbustos y dos pozos de aguas claras, de 828 m$^2$ de superficie y tres pisos, lindante al frente con la calle de Madrid, al Sur y derecha con la de los herederos de D. Gregorio Prieto y resto con la finca matriz[108]. Tampoco dudarán en hipotecar algunas de sus edificaciones complementarias, como la Casa Administración el 18 de octubre de 1890 ante D. Luis Segundo Alonso Cillán, con el objeto de obtener un préstamo[109] seguramente necesario para sus actividades promotoras, lo que explica que aquella acabara siendo traspasada, entonces o poco después.

Donde con más claridad se comprueban los intereses comerciales de esta familia catalana por la Posesión de Yumurí es en los terrenos que habían integrado la fértil huerta, pues van a planificar su urbanización para la edificación de una colonia, casi "un pueblo que, disfrutando de las comodidades de la gran ciudad, tenga a su vez, la holgura, la higiene y la independencia de la vida campestre"[110]. Para llevarla a cabo constituirán la *Sociedad Constructora del Nuevo Carabanchel*, dirigida por el propio Grases en colaboración con el citado Carlos Locatelli y en cuyo proyecto pudo intervenir el insigne arquitecto hermano de aquel.

Consiste en un trazado de manzanas rectangulares en retícula, en el que las cinco calles principales tenían orientación Noroeste-Sureste y enlazaban la Carretera de Madrid con el Camino Viejo de Carabanchel Bajo. Una glorieta central, y de planta cuadrada, estructuraba la Colonia, cuya posición coincide con la de la antigua plazas donde se hallaba la noria y en la que se cruzaban dos vías transversales, hoy Diario de la Nación y Federico Grases, también correspondientes a las dos paseos articuladores de la huerta. Es la pervivencia de ésta en el Carabanchel actual.

Las manzanas se dividieron en parcelas, entre 500 y 1.000 m$^2$ de dimensión, para la construcción de pequeños hoteles unifamiliares aislados o pareados, siendo los pioneros los que hacían fachada a la calle del Dátil, los más cercanos al sector palacial. Incluso parte de lo que había sido el "Jardín de la Condesa" dio lugar a una granja y un notable caserón, tal y como aparece reflejado en el plano de Facundo Cañada de 1900[111].

En este documento gráfico se observa como ya se habían abierto varias de las calles del barrio *Carabanchel Nuevo,* epígrafe bajo el que aparecía escrito *Hoteles y Solares de D. Federico Grases,* aunque los primeros eran todavía muy escasos, alrededor de diez, bautizados con los nombres de Villa Carmen, Villa Eulogia, etc. Su exigüidad no se superaría hasta unas décadas después, como se verá, cuando el plan urbanizador alcance el éxito y rápida consolidación.

Al comenzar la centuria, la actividad mercantilista de los Grases-Vidal se ha impuesto sobre sus anhelos de disfrute personal, pues la Posesión de Recreo, con

108 Esta casa de recreo de la calle de Madrid nº 6 la heredaría la esposa de D. Juan Noguer, Dª Patrocinio de Marcos Minchel, en 1907, por testamento del primero ante D. Lorenzo Carrión el 14 de abril del año anterior. Más tarde, a la muerte de dicha señora recaería la Posesión en su hija Dª Concepción Noguer de Marcos.

109 A.H.P.M.: P. 37.159.

110 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.

111 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala original 1:7.500, A.H.M. s.s.

El antiguo portalón de acceso a la Colonia de la Prensa en la actualidad. Publ. en R. López Izquierdo: "Los Carabanchelles", 1979.

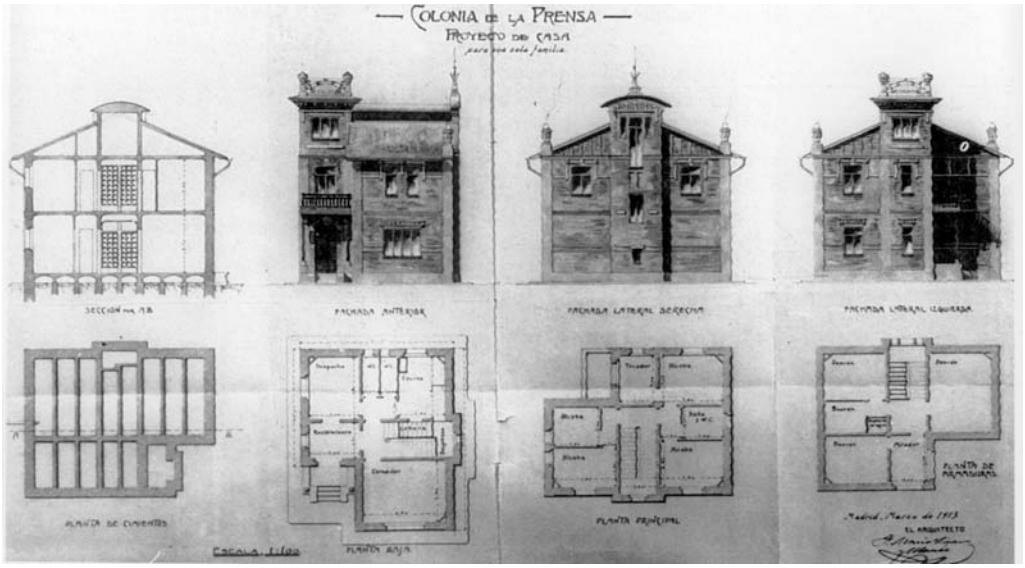


Proyecto de Hotel tipo. M. López Blanco, 1911. Publ. en P. Barreiro, *Casas Baratas....*, 1991.

sus jardines y Casa Palacio de 747,68 m² de planta y entrada por la Plaza de la Cruz Verde nº 3, había sido traspasada a Dª Vicenta Vicent Nogues, dama también catalana, por escritura notarial del 21 de junio de 1899, ante Vicente Castañeda. No se incluyeron sus edificaciones auxiliares, y sí, en cambio, la casa citada de los Aracil en la misma Plaza nº4 y vuelta a la calle de los Rosales, 2 bis, así como otra de 39 m² de superficie, construida en uno de los ángulos de la Posesión y destinada a cuarto de herramientas[112].

De Dª Vicenta Vicent pasó la Posesión de Recreo a Dª María Encarnación Díez de Ulzurrum y Alonso, 16ª Marquesa de Montes Claros, 3ª de Santa Rosa y 1ª de Ulzurrum, así como 2ª Condesa de Casa Angulo, por escritura formalizada ante el notario D. Francisco Moragas el 15 de agosto de 1903[113], en quien se mantendrá largo tiempo como lo demuestra su registro en las contribuciones municipales de Carabanchel Alto, en concreto, siendo la cuarta propietaria del centro urbano, tras

112 A.V.M.: 33-370-2.
113 A.V.M.: 33-370-2.

Vista aérea de la antigua Posesión de Yumurí desde el Noreste, 1935. *C.C.F.E.A.*

la Duquesa de Tamames, Dª Margarita de Legarda y la Marquesa de Yarayabo, con una riqueza calculada en 1908 de 3.312 pts y en 1921 y 1922 de 1.102,24 pts.

**La Colonia de la Prensa y la casa de espiritualidad Villa San Pablo, herederas de las *Delicias Cubanas* de Carabanchel.**

Hacia 1910, los terrenos comenzados a urbanizar por la aludida *Sociedad Nuevo Carabanchel* fueron finalmente vendidos a la agrupación de periodistas denominada *Colonia de la Prensa*, con la finalidad de continuar con la construcción de "viviendas unifamiliares-hoteles o chalés"- pero ahora para ser habitados por ellos. Su importancia estaba en que fue una de las primeras entidades que con dichos objetivos se constituirían en Madrid una asociación benéfico-cooperativa de construcción de casas baratas, acogida a la Ley de 1911[114]. Formaron parte de ella ilustres plumas de la época, como Mariano Perpén Lanuza, José García-Plaza, Luis Gabaldón, Eugenio Sellés, Manuel A. Tolosa, a los que sucesivamente se irían sumando, el fotógrafo José Vázquez Campúa, Sánchez Ortíz, Andrés Pérez Paniagua, Eduardo Palacio-Valdés, Julio Brouta, Domingo Cirici Ventalló, Víctor Ruiz Albéniz, Ricardo Catarineu, Francisco Roig Bataller, Carlos Caamaño, Felix Zuazagoitia, José Mesa de la Peña, el fotógrafo Alfonso Sánchez, Antonio Asenjo, Ángel Torres del Álamo, Tomás Álvarez Angulo, Francisco Alcántara, Antonio Royo Villanova, José de Elízegui, Graciano Atienza, Rodolfo Pérez del Prado, Francisco Gómez Hidalgo, Luis de Oteyza, Francisco López del Oro, Alberto Martín Fernández, Antonio de Lezama, Manuel Mihura, Joaquín Arnal, Esteban Areal, etc[115].

Se encargó del trabajo el arquitecto Felipe Mario López Blanco, parcelando y deslindando solares de 500 a 600 $m^2$, agrupados en siete manzanas de 32.011,31 $m^2$ de superficie, sin incluir las calles y proyectando, en 1911, 65 chalés, en cuya memoria expresaba que iban a tener "las ventajas de las buenas viviendas que

114 BARREIRO PEREIRA, Paloma: *Casas Baratas. La vivienda social en Madrid. 1900-1939*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1991, pp. 92- 95 y 367.

115 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, pp. 381-400.

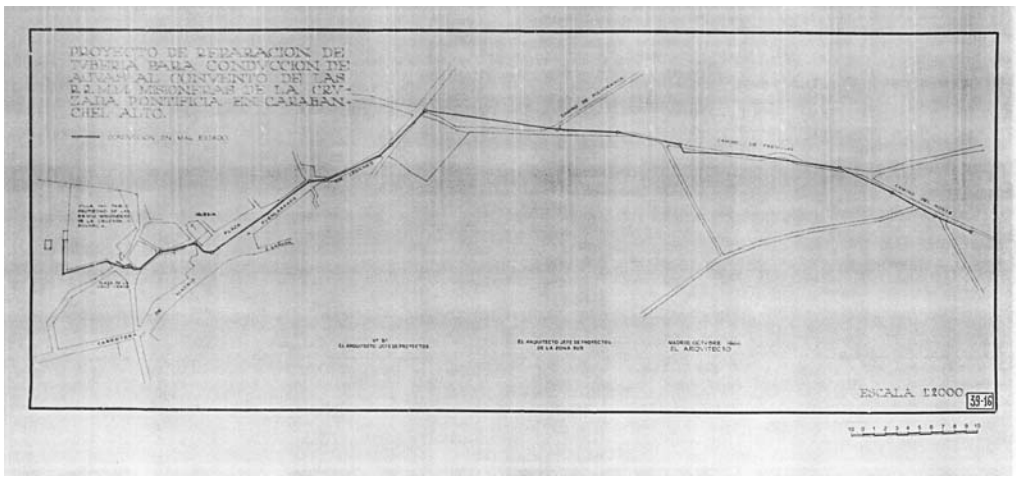


Proyecto de reparación de tubería para conducción de aguas al Convento de las MM. Misioneras, 1944. *AGA, Regiones Devastadas*.

La finca *Delicias Cubanas* en el Parcelario urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

están situadas en la ciudad y en el campo". Éstas respondían a dos modelos básicos caracterizados por su destino a las clases acomodadas, su gran nivel constructivo y sus rasgos compositivos, enmarcados dentro del modernismo, con influencias del regionalismo[116]. La primera piedra la colocó el rey Alfonso XIII en enero de 1913, quien fue nombrado presidente honorario de la entidad y D. Eduardo Dato, Presidente del consejo de Ministros, vicepresidente[117].

Su evolución será similar a la de otras colonias madrileñas, conservando su fisonomía y características primitivas en gran medida a lo largo de varias décadas, gracias al "sentido de la equidad entre sus propietarios y un orden natural regido por estatutos propios y disposiciones oficiales". Sólo la Guerra Civil, que colocaría a los Carabancheles en el frente de batalla, perturbaría la tranquilidad de éste agradable recinto arbolado, alguno de cuyos habitantes serían violentados trágicamente, como el periodista Manuel Delgado Barreto, sacado de allí para ser encarcelado y asesinado en Paracuellos en diciembre de 1936.

La penuria económica de después provocaría la ruina y abandono de muchos de los hotelitos y su desaparición acelerada con la incorporación a Madrid de ambos

116 BARREIRO PEREIRA, Paloma: op. cit.
117 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 397.

Vista actual de la fachada principal del antiguo Palacio.

municipios, pues el cambio de ordenanzas posibilitó el aumento en altura dentro de la Colonia, e incluso, más recientemente, con la pérdida de su uso inicial, el residencial, convirtiéndose alguno en centro religioso, como la casa donde vivió y murió el escritor Manuel Machado, "el cual forma hoy el cuerpo central de un conjunto de edificaciones del Cotolengo del Padre Alegre, de las Siervas de Jesús".

Diferente suerte ha vivido el Palacio y jardín que fue de los Narváez. Se desconoce en que momento la Marquesa de Montes Claros decidió su transmisión a la orden religiosa que hoy ostenta su propiedad, las Misioneras Cruzadas de la Iglesia, ni cuando comenzó a denominarse, como hoy se denomina, *Villa San Pablo*, aunque no hay duda de que la venta se produjo antes de octubre de 1944, cuando la Dirección General de Regiones Devastadas promovió el "Proyecto de reparación de tubería para conducción de aguas al Convento de las RR. MM. Misioneras de la Cruzada Pontificia en Carabanchel Alto"[118], ya que se hallaba en mal estado. En el único plano existente, a escala 1:2.000, se observa como la red de abastecimiento comienza en alguna presilla en el Camino de Alcorcón o de Boadilla del Monte y sigue las calles de la Cañada, del Caño y del Hospital, bordeando la Iglesia Parroquial, hasta llegar a la Plaza de la Cruz Verde, para desde aquí entrar en la nominada Villa San Pablo y su Casa Principal, representada de modo muy esquemático.

Dicha Orden había sido fundada por la madre Nazaria Ignacia March y Mesa en 1925 en Oruro(Bolivia), con el objeto de evangelizar en misiones, parroquias, ambientes y grupos distintos, recibiendo sus actividades la aprobación del Vaticano el 9 de junio de 1947. Esto significa que tuvo que ser a finales de la década de los veinte o principio de los treinta cuando la propia Dª María Encarnación Díez de Ulzurrum, quien falleció años más tarde, el 22 de noviembre de 1950 en Anderaz (Navarra), traspasó su residencia de recreo de Carabanchel Alto a las religiosas.

Tampoco se sabe a quien se debe la transformación arquitectónica que el Palacio presenta en la actualidad, aunque lo más probable es que se deba a las Madres para adaptarlo al uso de Casa de Espiritualidad.

Ya en el Parcelario Urbano de Madrid de 1955[119], siete años después de la incorporación de Carabanchel Alto a aquel municipio, aparece representado el aumento de volumen en altura del edificio, a tres niveles, excepto en los cuerpos

118 A.G.A.: REGIONES DEVASTADAS, Plano 3.194.

119 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano*, Hoja 123, Escala 1:2.000, Año 1955.

Superposición de la Quinta de Yumurí sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor*

Vista del conjunto principal en la actualidad.

laterales de la fachada posterior, ahora de acceso, los que configuran los extremos de la U, que mantienen los dos originales. Esto significa la desaparición del abuhardillamiento en el principal y de la representativa torre mirador.

La planta conserva su perímetro, es decir, pervive el patio inglés y el puentecillo que le salva, aunque el pórtico y la terraza que sobresalían en el frente hacia el jardín se extienden en toda su longitud y solamente un leve resalte hace referencia a su dimensión primitiva.

El zaguán del Palacio en la actualidad.

Esta diferencia entre el portal de Yumurí y su ampliación se hace más patente en el alzado, identificándose el primero con el cuerpo central constituido por tres huecos adintelados entre nichos y la última con las arcadas que le flanquean. Lo expresado demuestra la sustancial transformación de aquél, con la lamentable pérdida de las ocho columnas pareadas y las cuatro esculturas de los intercolumnios, así como de los leones que salvaguardaban la escalinata.

En el resto de paramentos, el ritmo compositivo de macizos y vanos no se ha visto alterado, a pesar de haber desaparecido en estos toda su ornamentación exterior, en línea con el lenguaje racionalista que impregnó la reforma del edificio.

La zona cultivada, sin embargo, ha perdido casi todo su pasado esplendor. Es verdad que el saqueo al que tanto ella como el Palacio fueron sometidos durante la Guerra, debió hacer tan profunda mella que nunca se ha podido recuperar.

Su límite Noreste coincide con la calle del Dátil, bordeando el antiguo muro de separación entre el jardín y la huerta y la estufa, ésta en los años cincuenta todavía en pie. Persiste el trazado de los paseos principales, con su organización reticular, principalmente el axial que unía el invernadero con el Palacio, y se identifican muchas de las fuentes que se sucedían a lo largo de su recorrido o en otros puntos, así como los estanques, aunque hallándose en situación de ruina y abandonados el Ochavado del Bosque y el Grande de planta rectangular.

Uno de los sombríos paseos hoy.

Restos actuales de la Quinta de Yumurí. Escultura de una fuente.

Fue en 1960 cuando las Madres Pontificias decidieron acometer obras de reforma y ampliación en lo que había sido casa administración de la Posesión, ubicada en la calle del Durazno, antes Madrid, consistentes en la demolición de la cubierta, de la mayor parte de la tabiquería interior y de las fachadas oriental y meridional, al jardín, y de la occidental, a la vía de acceso, pero aquí sólo a la altura del nivel superior. Además, se amplió el sótano con la consiguiente excavación. El proyecto esta fechado en julio y firmado por el arquitecto Germán Valentín-Gamazo y la madre María Fátima Rebello de Toro, en nombre de la Comunidad[120].

A partir de esa fecha, el edificio de la calle Durazno se va a convertir en el domicilio social de la Orden y residencia de su superiora, mientras que el ampliado Palacio o Villa San Pablo servirá exclusivamente de Casa para la realización de ejercicios espirituales o para acoger congresos de religiosos, siendo ejemplo de esta última función la Conferencia Ibérica de Inspectores Salesianos, sus vecinos de Carabanchel, dueños de la finca Matheu como se referirá, la cual tuvo lugar aquí en marzo de 1968[121].

En la actualidad, más de cuatro decenios después de editarse aquel documento gráfico y realizar esa intervención, se puede visitar la antaño Quinta[122] y observar

120 A.V.M.: 44-253-9.

121 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel SDB: *Historia de la Casa de Carabanchel Alto*, Madrid: Inspectoría San Juan Bosco, 1984, p. 248.

122 Debo a la amabilidad e interés de la hermana Soledad Jaraquemada el conocimiento de la Villa San Pablo y los restos del que fuera Palacio de los Condes de Yumurí. Ella me proporcionó sin reparo lo que escasamente sabía, como el expolio sufrido en la Guerra Civil y el que la adquisición por su Orden se hubiera realizado por mediación de otra madre, perteneciente a una distinguida familia sevillana. A sus palabras y atenciones le estoy profundamente agradecido.

que mientras el Palacio no ha vuelto a sufrir modificaciones arquitectónicas destacables, y mantiene su función como Colegio y Casa de Ejercicios de San Pablo, el deterioro de los espacios libres es tangible. Y es que la superficie encerrada por la cerca de la finca es aún menor, ya que el invernadero y su entorno inmediato han sido arrasados por la ejecución de la Avenida de los Poblados, la cual ha fraccionado definitivamente la antigua Posesión de *Delicias Cubanas* y ha hecho infranqueable el paso entre el sector superior de las Madres Pontificias y el inferior o Colonia de la Prensa, que sobrevive, aunque también cada día más desvirtuada. En aquél, las calles arboladas son la mínima expresión y ya no hay bosques, ni estanques singulares, ni apenas fuentes, pues solo quedan dos apreciables, la central frente a la Casa, muy deteriorada y a falta de parte de sus elementos escultóricos, y otra adosada a la nueva tapia, presumiblemente trasladada desde otra posición y compuesta de dos diferentes. A pesar de ello, sólo estos elementos parecen atestiguar la existencia de un espléndido vergel del que ahora es remedo el existente.
Al interior del Palacio, majestuosa recibe la escalera de mármol y bronce que recorre el edificio en toda su altura y junto a la cual se conserva la otra, secundaria y reservada en su salita. En el piso inferior debe mantenerse en gran medida su distribución y algunos caracteres de su antigua decoración, algo que seguramente no ocurre en el superior.

Sirva como conclusión la sensación que se experimenta todavía hoy al acceder al lugar, pues, tras la pulcra sencillez religiosa con que han revestido el conjunto sus moradoras, se esconden la fortuna y ambiciones que en forma de Quinta de Recreo materializó su primer poseedor D. Francisco Narváez. Y así se siente en algunos rincones sombríos del jardín, en los restos de las fuentes que los decoraron, ahora desperdigados sin orden aquí y allá, y en especial en la marmórea escalera principal, donde no es difícil imaginar descendiendo por ella a elegantes personajes ataviados según los cánones decimonónicos. Incluso el silencio reinante, que invita a meditar y reflexionar, acercarse a la Naturaleza y a Dios, propiciado por su hoy función espiritual, se acerca en muchos aspectos a la situación original, aunque a uno todo le parezca escaso y se lamente de no poder percibir ya allí ese aire colonial que cualificó el otrora sitio de descanso y placer, ausentes para siempre en las *Delicias Cubanas* de Carabanchel.

## 1.2.5. LA CASA DE RECREO DEL CONDE DEL CAMPO ALANGE. TESTIMONIO ÚNICO DE UNA TIPOLOGÍA A EXTINGUIR.

### Ideas ilustradas para la construcción de un aristocrático vergel.

Son diversas las razones por las que interesa la Quinta de Recreo del Conde del Campo Alange en Carabanchel de Arriba y aunque una sola de ellas sería suficiente para dar entidad a su estudio, la reunión de todas dota a la finca de un carácter singular, único en el lugar y en los contornos de Madrid. Y es que esta Quinta se distingue por haber ostentado sucesivamente su propiedad significados personajes de las dos pretéritas centurias, a veces en lapsos de tiempo tan breves que han producido equívocos en los autores que han tratado el tema, refiriéndose con dos denominaciones a lo que en realidad era una misma cosa[1]. De este modo se sabe que tuvo el privilegio de ser Real Posesión, aunque sólo lo fuese por unos días, y residencia regia con posterioridad. Es una de las escasas casas de campo de las que se conoce el arquitecto que la proyectó en el siglo XVIII y hoy su Palacio es testigo mudo de lo que fue su pasado esplendoroso y el de los Carabancheles, al conservarse inalterada su composición exterior, a pesar de las ampliaciones y modificaciones internas, facilitando por este hecho la eliminación de posibles conjeturas en el análisis arquitectónico.

1 De toda la bibliografía consultada, solo las recientes publicaciones de HERRERO, Antonio: *Los amos de la Casa. 50 aniversario*, Madrid, 1993 y RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997, aventuran la tesis de que pudiera ser D. Manuel de Negrete, Conde de Campo Alange, el promotor del Palacio y Jardín, por hallarse presidido el edificio por las armas de dicho título. En cualquier caso, estos autores han sido los únicos que hasta la fecha han podido establecer de manera resumida la cronología de la Quinta, habiéndose reflejado las conclusiones del primero en la tesis de RODRÍGUEZ ROMERO, Eva Juana: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles. La Posesión de Vista Alegre*, tomos I y II, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 1999 y en su publicación.

Restitución de la planta de la posesión de Campo Alange y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

El origen de una promoción de este tipo siempre es similar, pues esconde el deseo de un prócer con la suficiente fortuna como para crear el paraíso donde retirarse temporalmente, aislarse, recrearse y olvidar la rutinaria, a veces fatigosa, actividad en la Corte. Son pequeñas naturalezas con las que determinados y privilegiados individuos se van a poder relacionar con intimidad, además de servirles de escenario con el que demostrar a la sociedad su posición en los más altos escalafones de ella.

El constructor de esta Casa Palacio, jardines y huerta de Carabanchel de Arriba fue D. Manuel José de Negrete y de la Torre, 2º Conde de Campo Alange y 1º Marqués de Torre Manzanal (1766), Caballero de las Real Orden de Santiago (1747) y un destacado militar, político y diplomático de su siglo, cuya participación en el Cerco de Gibraltar entre 1779 y 1783 le había valido el grado de Teniente General y el nombramiento de Gentilhombre de Cámara con entrada. Poco tiempo después de este heroico hecho, Negrete estuvo al frente de la Capitanía General de Guipúzcoa, hasta que hacia 1786 pasó como Segundo Gobernador a la plaza de Madrid regresando de esta forma a la villa en donde había nacido en 1736 y de donde era Regidor Perpetuo.

Sus padres fueron el también caballero de Santiago D. Ambrosio José de Negrete y Ampuero, natural de Madrid pero con solar en Renero, a quien el rey Carlos III había concedido el título condal en 1761, y su mujer Dª María Angustias de la Torre y González de Castañeda (+ 1785), de la misma naturaleza. La familia debía disfrutar en la Corte de una desahogada posición desde antes de su ascenso nobiliario, lo cual, por otra parte, resultaba casi obligado, acrecentando su prestigio en ella el nombramiento de D. Ambrosio como regidor perpetuo (1746) y su elección para el puesto de Ministro de la Real Junta de Abastos. Esta situación social le permitió fundar mayorazgo en la cabeza de su aludido hijo D. Manuel José, por Real Cédula del rey Fernando VI, dada en San Lorenzo de El Escorial el 12 de octubre de 1752[2].

Al fallecer en 1762 el primer Conde, el segundo se encargará no solo de consolidar el patrimonio recibido sino además de acrecentarlo con sus empleos públicos, participando como accionista del Real Fondo y Renta Vitalicia, desde antes de 1785, y adquiriendo diversos inmuebles, como las tres casas que poseía en Madrid en las calles de Cruzada, Toledo y Alcalá. Poco antes de morir su padre, D. Manuel José de Negrete había contraído matrimonio con Dª María Agustina de Adorno y Sotomayor-Calderón, hija de D. Diego de Adorno y Dávila, Presidente de la Real Chancillería de Valladolid[3], y con quien tendría, entre otros hijos, al primogénito D. Manuel María, luego 3º Conde del Campo Alange, a D. Francisco Javier, 4º Conde tras suceder al anterior y bautizado en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor de Madrid el 11 de marzo de 1763, y, en Palma de Mallorca, a D. Agustín María, el 4 de octubre de 1770.

Fue al regresar con su familia a la Corte en 1786, cuando inmediatamente decidiría el 2º Conde del Campo Alange la construcción de una casa de campo para

2 A.H.P.M.: P. 21.048.

3 Este gran jurisconsulto del siglo XVIII, pertenecía a la ilustre casa jerezana de los Conde de Montegil y fue muy reputado en su tiempo, por lo que además de la Presidencia de la Chancillería vallisoletana llegaría a ser miembro del Consejo y Cámara de Castilla. Su hija Dª María Agustina nació de su matrimonio con Dª María Luisa de Sotomayor Calderón y Tordoya, natural de Trujillo.

su solaz en los alrededores, optando por Carabanchel de Arriba por su cercanía y buenas comunicaciones y por la fama de sus benignas circunstancias, tal y como en la misma fecha resaltaba la *Descripción* de Thomás López al alabar sus excelentes y abundantes aguas, sus copiosas cosechas de cereales, legumbres, melones y hortalizas, y "lo saludable y sano" que era el aire de los Carabancheles, "p.[s] se mueren muy pocos mozos y sí los muy Ancianos y decrépitos"[4]. Además, la riqueza de las posesiones allí existentes, especialmente la de Miranda con sus huertas, aguas dulces y exquisitas, bosque y caza, y la de D. Pedro Navarro, vecino de Madrid, con su prado, abundantes cosechas y excelentes viñedos, debieron incidir en el ánimo de D. Manuel de Negrete para decidirse por el lugar.

Escogió como embrión de su Quinta una casa con huerta, cerca, pozos y 8 ½ fanegas (2,91 has) de tierra de pan de sembrar, lindante al Norte con el Camino Ancho que iba a Alcorcón y Boadilla del Monte, "donde principia el vía crucis"; al Oriente con el Camino de Polvoranca; al Mediodía con tierra de la Memoria de la Misa de Doce, que se celebraba los domingos en dicho lugar; y a Poniente con la capellanía fundada por Gerónima del Moral.

Su ubicación era excelente, en la salida de la población del Alto Carabanchel y al borde del Camino o Cañada que se dirigía a dichas villas de Alcorcón y Boadilla, el cual era una bifurcación de la Carretera de Madrid a Fuenlabrada que partía de la Plaza Mayor, frente a la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol. No obstante, la finca se hallaba muy próxima a estos enclaves urbanos, a tan solo 350 m, pero elevada con respecto a ellos, a cota media de 675 m sobre el nivel del mar, extendiéndose por las suaves laderas de un monte que descendía hacia Madrid. Esta posición privilegiada le facilitaba un amplio dominio del territorio, fundamentalmente hacia septentrión, donde se encontraba a menor altitud la antagónica Quinta de Miranda.

Después de varias sucesiones, la casa huerta matriz había recaído en los hijos de D. Nicolás Gaspar Rebufat y finalmente en el único varón D. Nicolás Rebufat de Alfaro, quién murió intestado, por lo que D. Manuel Cisternes Feliú, en razón de su cargo de Alcalde de la Real Casa y Corte, tuvo que declarar como herederos a Dª Simona Furri, Dª Felipa Crespo y Dª Antonia, D. Miguel y D. Leonardo Domínguez el 12 de enero de 1781. Estas personas traspasarán la propiedad al Conde del Campo Alange el 23 de septiembre de 1786, por escritura otorgada en Madrid ante el notario D. Francisco Antonio de Sobrevilla[5].

Éste fue el principio del conjunto de tierras que seguidamente habría de adquirir Negrete para levantar la Posesión de Recreo, las cuales vendrían a complementar este uso y el meramente productivo y cuya suma final alcanzaría la no desdeñable cifra de 146 fanegas y 40 estadales, es decir, unas 50 has aproximadamente. Pero no todas tuvieron el mismo tratamiento y sólo las fincas correspondientes a los sitios vecinos de la primitiva, denominados Las Heras, Los Pozos, La Torta y La Cruz Verónica del Vía Crucis, quedarían comprendidas dentro de los límites de la nueva huerta y jardín, mientras que las restantes serían empleadas en la búsqueda de

4 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1763, B.N., Ms. 7.300.

5 A.H.P.M.: P. 24.330.

manantiales, cuyas aguas se traerían hasta la Posesión, o para permutar con otras colindantes a ella y de adquisición más complicada, pertenecientes a memorias, capellanías, cofradías o fábrica de la Iglesia Parroquial.

No se arredró el Conde ante las dificultades para lograr sus propósitos y así lo prueban todas sus actuaciones. Un ejemplo de ellas fue la compra de las tierras en el aludido Sitio de Los Pozos, las cuales no eran adyacentes a la matriz sino fronterizas, pues quedaban separadas de ésta por el Camino de Polvoranca, lo que motivó que, para la anexión de una y otras, fuera necesario rectificar el trazado de dicha vía, desplazándolo hacia levante, formando un quiebro que interrumpía su natural continuidad al desembocar en otro camino, el Viejo de Alcorcón y las Piqueñas, y a más de 100 m de la antigua intersección. Así mismo, su anchura quedaba reducida al mínimo, unos 5m de media, transformándolo en un paso bastante angosto entre cercados, tal y como hoy todavía se puede experimentar, por lo que es de suponer que para ésta operación urbana contara D. Manuel de Negrete con la licencia del Concejo de Carabanchel de Arriba.

El conjunto de tierras en Los Pozos, pertenecientes principalmente a vecinos del término, fueron adquiridas entre el 19 de mayo de 1787 y el 15 de mayo de 1788, cuando el 14º Conde de Miranda, D. Pedro Alcántara López de Zúñiga, como poseedor del mayorazgo de Cárdenas y Zapata, le cedió 3 celemines a cambio de 4 recientemente adquiridos en el mismo lugar, propios de la Memoria de la Misa de Doce, fundada por Francisco y Casilda Gutiérrez[6].

Durante el aludido período obtuvo el Conde del Campo Alange el resto de terrenos limítrofes que habrían de conformar su Quinta, no cesando en su empeño ni siquiera por sus dilatadas ausencias, pues en estas situaciones dio amplios poderes a la condesa Dª María Agustina de Adorno para que actuara en su nombre, como así ocurrió de hecho entre septiembre de 1787 y mayo de 1788. Como algunas de estas haciendas no eran traspasables por su carácter vinculado, tuvo que recurrir varias veces más a la permuta, para lo cual se proveyó de otras más alejadas que le permitieran efectuar dicha operación, entre las que sobresalieron las que componían las 29 fanegas, 5 celemines y 24 estadales (10,07 has) que le vendió D. Vicente Prats el 6 de julio de 1787 y situadas en Valdenmedio, Las Guindadas, Coto de la Pasadilla y Butarque. No le importó a Negrete salir perdiendo superficialmente con el cambio y que siempre el beneficiado de la transacción fuera el otorgante, por lo que del mencionado conjunto de tierras de Prats finalmente le habría de quedar tan solo un pedazo de 3 fanegas y 1 estadal, siendo la diferencia, 26 fanegas, 5 celemines y 23 estadales, utilizada en la adquisición de las 17 fanegas, 4 celemines y 37 estadales que sumaban las del vínculo fundado por Dª Juliana de Arreo, Fábrica de la Iglesia Parroquial de San Pedro, Cofradía de Ánimas de ella y otras de la citada memoria de Misa de Doce, que se hallaban en los parajes, la primera y segunda de la Cruz Verónica, la tercera en La Torta y la cuarta en éste y Los Pozos[7].

6 El Conde del Campo Alange compró hasta seis tierras heras de pan trillar en el sitio "adonde dicen los Pozos": la primera de 7 celemines a los herederos de Gerónimo Navarro el 19 de mayo de 1787; la segunda de 6 celemines a Ambrosio de Urosa el 23 de mayo de 1787; la tercera de 5 celemines a Francisca Navarro el 4 de junio de 1787; la cuarta de 7 celemines y 2 estadales al vínculo y memoria fundado en la Iglesia Parroquial del lugar por Juana López ,el 13 de julio de 1787; la quinta a la Memoria de la Misa de Doce el 14 de junio de 1789, aunque con permiso previo del Cardenal Arzobispo de Toledo del 26 de octubre de 1787; y la sexta de 3 celemines al Conde de Miranda, a quien se le entregaron el 15 de junio de 1788 4 de los 9 adquiridos a la citada Memoria de Misa de Doce. Todas las escrituras fueron formalizadas ante el escribano de Carabanchel de Arriba Carlos Ramón Barragán. A.H.P.M.: P. 24.330.

7 Las tierras de 4 fanegas y 29 estadales del vínculo de Dª Juliana de Arreo, que pasó posteriormente a Dª Antonia Pérez de Ledesma y después a su hija Dª Marcela Fernández-Moreno, fueron adquiridas el 19 de septiembre de 1787, ante Carlos Ramón Barragán. Las 6 fanegas y 3 celemines de la Memoria de Misa de Doce ya se ha indicado que fue permitida su venta por el Cardenal Arzobispo de Toledo el 26 de septiembre de 1787. Las 3 fanegas y 6 celemines de la Fábrica de la Iglesia de Carabanchel de Arriba, representada por su mayordomo Manuel Fernández Mora, fueron cedidas el 20 de mayo de 1788. Y las 4 fanegas, 7 celemines y 8 estadales de la Cofradía de las Ánimas, cuyos patronos entonces eran Gerónimo Navarro y Antonia Muñoz y su mayordomo Tomás Navarro, se las entregaron formalmente al día siguiente.

Restos de la tapia perimetral en la actualidad

La pérdida patrimonial había sido importante, pero el resultado final se había alcanzado: una posesión exenta de medianerías y lindante a todos aires con caminos públicos, al Norte con la calle de la Cañada, al Este con el Camino de Polvoranca, al Sur con el de las Piqueñas o la Canaleja y al Oeste con el después denominado del Ventorro de la Rubia, que iba desde el Vía Crucis hasta los Manaderos de Alcorcón. Configuraba un polígono irregular, con tendencia trapezoidal, cuya extensión total, medida a finales del siglo XVIII, era de 34 fanegas, 6 celemines y 39 estadales (11,83 has), y sobre la que el Conde, inmediatamente y casi a la par de las adquisiciones, había iniciado la construcción de la Casa Palacio, y de las edificaciones auxiliares y agropecuarias, y trazado los jardines que rodeaban a aquella y la huerta adyacente, cerrándose todo el perímetro con una tapia de tierra y ladrillo, rematada con una albardilla de piedra. En ésta se abrirían cinco puertas: la principal, frente al Palacio y al Noreste, la de las Caballerizas, a su izquierda, la de Administración, en la misma vía y en dirección a Alcorcón, la del Campo, al Oeste, en el Camino del Ventorro, y la Verde, al Este, en el cruce de los Caminos de Polvoranca y de la Canaleja.

Sin embargo, la finca lograda carecía de suficientes recursos acuíferos para su sostenimiento, así que el Conde pensó en buscar el suministro donde fuera necesario y traerlo mediante conductos hasta su Quinta. Mas no era tarea fácil, pues se había previsto un plantío de más de doce mil árboles en huerta, para cuyo beneficio y regadío necesitaba un caudal de agua de alguna consideración. "Con el objeto de proporcionarlo sin perjuicio ni contradicción de tercero, obtuvo la Facultad correspondiente del Consejo, en cuya virtud, y a costa de muchas calas, y experiencias (cuyos daños se han pagado puntualmente a los Ynteresados) se ha encontrado alguna porción de aguas, y se ha formado el Depósito de ellas y ramales de Fontanería abiertos todos de Fábrica, estendiéndose éstos á diferentes partes"[8].

Al sitio sondeado se le llamaba Cañada de los Carabancheles a los Altos de Alcorcón, localizado al Oeste de la Posesión de Recreo, en parte del cual había descubierto el Conde del Campo Alange dichos manantiales que pronto también resultaron insuficientes para el riego, por lo que pensó en aumentarlos con el agua existente en tierras colindantes. Las principales de éstas, y en las que concentró todo su esfuerzo para conseguirlas, formaban parte de una gran finca labrantía de

8 A.V.M.: 3-186-16.

más de 4.000 fanegas de superficie que pertenecía a la Junta de Propios y Sisas de la villa de Madrid, la cual había sido deslindada, apeada y acotada recientemente[9]. Su utilidad tradicional había sido el arrendamiento a distintos labradores, pero su "ínfima" calidad, por ser terreno arenoso, y los daños que en ella causaba la caza en el vecino Real Sitio de la Casa de Campo, éstos de gran cuantía, habían provocado su casi total abandono desde hacía veinticinco años, razón por la cual el Mayordomo de Propios propuso por entonces que la parte más apta de estas tierras, ahora incultas, fuera sembrada de retama.

Siendo Gobernador de la plaza, a principios de 1787, inició el aristócrata las gestiones ante ese organismo del Ayuntamiento, del que como se ha dicho era Regidor Perpetuo, solicitando un pedazo de la extensa finca, lindante al Oeste con otro labrado por Pedro Merinero y con el Camino Viejo de Alcorcón[10]. Al no obtener respuesta, decidió dar poder para actuar en su nombre a D. Manuel Antonio de Roa Villaseñor, Abogado de los Reales Consejos, quién al poco tiempo volvió a dirigirse a la Junta de Propios mediante un memorial en el que exponía la apremiante necesidad de conseguir el terreno, tanto para aumentar el agua hasta ahora descubierta como para conservarla, y solicitaba con más concreción que fueran unas 100 las fanegas concedidas, por las que estaría dispuesto a pagar "su justo valor de contado, o imponiendo un censo sobre alguna hipoteca libre de mayor importe que ellas"[11]. Es decir, que Campo Alange volvía a estar dispuesto a salir perdiendo en el cambio, máxime cuando consideraba lo beneficiosa que sería tal concesión para Madrid, pues eran tierras sin cultivar y baja calidad, que nadie quería arrendar por tres reales de vellón la fanega.

Tampoco hubo esta vez contestación, y es que alguien había puesto sus miras desde el año anterior, 1786, en el mismo lugar y el expediente formado para la resolución de esta diligencia se hallaba en trámite. Se trataba de un particular, D. Fernando Ortiz de Luna, quién pedía a la Junta una superficie mayor que la del Conde, 400 fanegas de tierra, en calidad de censo perpetuo y ofreciendo el canon y renta de 600 reales/año, con un mínimo de siete por todas ellas, para sembrarlas de retama. El 19 de julio de 1787 el organismo, encabezado por D. José Antonio de Armona[12], había decidido condescender a la petición de Ortiz.

Replicó entonces Roa, interponiendo un recurso, que sin dejar de considerar "el beneficio que puede ofrecer al Público" un plantío con tanto arbolado, "que acaso será forzoso abandonarlo con mucho dolor por falta de aguas", más útil le sería a los propios de la villa el cultivo de tierras tan ínfimas, el cual, tras las obras proyectadas por el Conde del Campo Alange, podría conseguirse, y si no la subrogación de una finca más corriente y fructífera o, incluso, el dinero al instante de la siembra de retama, en vez de esperar a un producto que vendría después de algunos años. Por todo ello, no dudará en calificar abiertamente su propuesta como más recomendable que la del propio Ortiz de Luna, solicitando, como conclusión, que le sean concedidas las citadas 100 fanegas de tierra, "en el sitio donde ha descubierto el nacimiento de dichas Aguas", y reiterando las diferentes variables ofrecidas y otras nuevas para su logro, esto es, el dinero contante y

9 A.V.M.: 3-186-21.

10 A.V.M.: 3-186-16.

11 A.V.M.: 3-186-21.

12 Formaban parte en 1787 de la Junta de Propios y Sisas de la villa de Madrid, además del mencionado D. Josef Antonio de Armona, los siguientes señores: Francisco García-Tahona y Prats, D. Manuel de Santa Clara, Antonio Moreno de Negrete, Miguel Ruiz de Ogarrio y Agustín Plácido Zanón.

sonante, "según su justo valor en principal y renta", la imposición de un censo sobre alguna hipoteca libre de mayor valor, la permuta por alguna casa del Conde también libre, cuyo valor y renta fueran proporcionales a la superficie de tierra, o bien en "los términos, modo y forma que fuere del superior agrado del Consejo".

Razonó entonces la Junta que la opción de Campo Alange era más provechosa para los Propios, pues además no eliminaba la posibilidad de que las restantes 300 fanegas fueran arrendadas por Ortiz[13], acordando el 8 de agosto de 1789 la desmembración de la parte de la finca requerida y su venta por 1.400 reales anuales de réditos o 46.666 reales de principal. El 3 de septiembre siguiente, los Señores del Consejo de S.M. en Sala de Gobierno refrendaban dicho acuerdo[14]. Gracias a él, D. Manuel de Negrete iba a poder construir una cañería capaz de suministrar un caudal de agua suficiente para la "grande posesión" de Casa Palacio, huerta y cerca, que ya estaban en gran parte construidas[15], pero el proceso burocrático aún no había concluido y era preciso resolver algunas formalidades.

La primera delimitar cual era el pedazo que el Ayuntamiento se había comprometido a traspasar, por lo que el 3 de marzo de 1790, a las 7 horas, pasó el escribano del número Santiago Estepar a la posada del señor D. Juan Antonio Santa María, del Consejo de S.M., Teniente Corregidor de la villa de Madrid, en donde se hallaban D. Mateo Guill, Arquitecto, y D. Antonio Rodríguez, fontanero. Dispusieron su marcha para el sitio de La Canaleja y Prado de Alcorcón, en compañía del Conde del Campo Alange y los señores D. Antonio Moreno de Negrete, D. Manuel de Santa Clara y D. Juan de Prado y Serna, Comisarios los primeros de la Junta de Propios y el último Procurador Síndico Personero, a donde llegaron dos horas más tarde, encontrándose en este punto con el agrimensor Simón Judas Cañizares. Es Guill, teniente del Arquitecto Mayor de la villa D. Juan de Villanueva, quien dirige la operación, llevándoles a buscar las aguas en el terreno, pero no pudieron apearse de los coches por el mucho aire y frío que hacía. Tomaron entonces la ruta a mano derecha y, dirigiéndose a la parte que mira a la Casa de Campo y Monte de Boadilla y Villaviciosa, alcanzaron un alto que tenía varios manantiales, "y se distingue por los juncos y yerba más verde que la demás". Se hicieron varias calas y aparecieron aguas, pero estaba el lugar muy distante de Carabanchel y huertas del Conde, lo cual hizo éste presente a los demás, proponiendo que se reconociese el resto del terreno a fin de que se le señalasen las 100 fanegas concedidas en el más a propósito.

Tras el examen y reconocimiento, el Arquitecto y demás prácticos decidieron levantar el correspondiente plano, pero la ejecución de éste se dilató tanto que en 1791 todavía no se había realizado, lo que animó a Campo Alange a dirigirse nuevamente al Ayuntamiento con la petición de que no se demorara más el expediente y escritura de las tierras de Carabanchel, "pues tiene suspensas las obras de su casa palacio y se siguen algunos perjuicios".

El 18 de agosto el agrimensor Cañizares certificaba haber medido el terreno que el Conde había comprado en la Cañada de Carabanchel, propio de la dicha villa

13 Finalmente, en 1856, el resto de las tierras de los Propios de Madrid en la Dehesa o Cañada de los Carabancheles serían entregadas al Ministerio de la Guerra para instalar diferentes edificios militares, todo lo cual es origen del barrio llamado de Campamento. A.V.M.: 4-240-25. Cit. por MATILLA TASCÓN, Antonio: "Madrid arrienda las tierras de sus Propios, años 1792-1794", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXV, 1988, pp. 311-334.

14 A.V.M.: 3-186-16.

15 A.H.P.M.: P. 24.330.

de Madrid, el cual "principia inmediato a el Camino viejo de Alcorcón, donde está el nacimiento de aguas, y Arca General vieja, formando un quadro hasta el Camino nuevo de Alcorcón, el que cabe 10 fanegas, 5 celemines 14 estadales. Atravesando dicho camino sigue el ramal de cañería de 593 estadales de largo y 4 de ancho haciendo diferentes regates hasta encontrar con el quadro grande, y cabe el dicho ramal 5 fanegas, 1 celemín y 13 estadales; en el comedio de este referido ramal hay un valle del que se toma a modo de una pirámide truncada aguas arriba 6 fanegas, 3 celemines, al final del consabido ramal hay un quadro grande donde está el nacimiento de aguas y arca general nueva, el que cabe 73 fanegas, 10 celemines y 14 estadales, quedando todo lo demarcado hasta aquí en el centro de la posesión de Madrid; y arrimado a dicho quadro hay otro pequeño que llega hasta tocar la raya de la posesión de Madrid, y linda con retamales de Alcorcón, el cual cabe 4 fanegas, 3 celemines y 25 estadales". Se amojonó el terreno demarcado con 31 mojones de piedra berroqueña, cabiendo todo 100 fanegas de 400 estadales cada una y cada estadal de 10 ½ pies en cuadro (342,30 has)[16].

El Agrimensor se remitía para cualquier duda al plano que acompañaba a su declaración, hoy desaparecido, aunque su ausencia se vea en parte suplida por la minuciosidad de ésta. Ambos documentos, costeados por el Conde del Campo Alange, fueron presentados a la Junta el 15 de septiembre, pudiéndose entonces formalizar la venta que se llevó a cabo el 19 de octubre de 1791, ante el notario Estepar[17].

De lo antedicho se entiende que el Palacete de campo ya estaba proyectado en 1786, paralelamente a la adquisición de la finca matriz de los Rebufat, aunque este hecho fuera desconocido por Thomás López, quien no lo menciona en sus Relaciones, y que se construía todavía en 1791 cuando se interrumpió su ejecución por la falta de agua. Igualmente queda demostrada en dichos documentos la participación directa de D. Manuel de Negrete en la creación de su Quinta, hombre ilustrado y amante del progreso que no duda en alinearse con las corrientes proarbolistas de la época, las cuales veían los plantíos como solución a muchas enfermedades y "espectáculo delicioso" para los vecinos. Su actuación repobladora secundaba las opiniones sobre el tema de Azara, Cavanilles, Jovellanos o de las Sociedades Económicas de Amigos del País, quienes desde 1770 habían emprendido su particular cruzada contra la ignorancia del campesino y el ganadero, enemigos del árbol, y pretendía paliar la melancolía de algunos visitantes extranjeros que, como William Bowles, echaban en falta más bosques en los alrededores de Madrid[18]. Aparte de acudir personalmente a la elección de las tierras más propicias para configurar y mejorar su vergel, se puede probar la directa intervención de Campo Alange en su Quinta de Recreo por la elección con suma cautela del profesor más capaz de materializar sus anhelos y obsesiones.

16 A.V.M.: 3-186-16.

17 A.H.P.M.: P. 24.330.

18 SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1985. Págs. 46 y ss.

**La arquitectura clasicista y el jardín paisajista se dan cita en esta Posesión de Recreo.**

Precisamente, la autoría de sus trazas la aporta Ceán-Bermúdez al informar que D. Ramón Durán," uno de los discípulos más aprovechados de la Academia de San Fernando y de D. Ventura Rodríguez", fue quién "construyó la casa de recreo del conde de Campo de Alange en Carabanchel de Arriba con huerta, jardines y acueductos"[19]. Esta trascendental afirmación para el conocimiento de la Posesión había quedado olvidada con el paso del tiempo, al perderse su nexo de unión con el primitivo promotor y ser precisamente éste la referencia aportada por Ceán para relacionar la obra y su arquitecto.

Sin embargo, los estudiosos que se habían detenido en este edificio Carabanchelero ya habían intuido, si no la mano del insigne Ventura Rodríguez, sí la de alguno de sus discípulos e incluso la de su sobrino Martín, el principal continuador de su obra arquitectónica, por lo que no se hallaban muy desencaminados.

Nacido en Madrid en 1760, Durán fue condecorado con el título de Académico de Mérito en 1784, a partir de lo cual "empezó á acreditarse en su profesión con su tenaz estudio, amabilidad de su trato y conducta irreprensible, que le proporcionaron la plaza de teniente director de la policía de Madrid, la de arquitecto del banco nacional de S. Carlos, la de maestro de las obras de la hermandad del Refugio, la del hospital de la Latina, de varios conventos y de algunos caballeros que tenían casas en Madrid". Debieron ser su experiencia en obras de infraestructura, como su participación en la ejecución de las alcantarillas que dirigían las aguas al campo o en el Canal de Manzanares, su educación clasicista, adaptada a las modas imperantes, y sus trabajos para otros miembros de la nobleza madrileña, como el Conde de Torrepilares, los factores que animaron al de Campo Alange para elegirle como su arquitecto, pues vería en él reunidas todas las cualidades necesarias para levantar una casa de placer, sus jardines y su abastecimiento con el agua traída por canalizaciones desde la Cañada de los Carabancheles.

La formación de Durán y el carácter de ésta obra como de juventud explican la adscripción de este Palacio de Carabanchel a un tardío barroco clasicista, en el que se siguen en gran medida las pautas marcadas desde la Academia por Ventura Rodríguez, alejándose de este modo del Neoclasicismo más puro que representaba en España Juan de Villanueva, arquitecto perteneciente a una generación anterior que en 1786, momento en que Durán trabaja para Campo Alange, ya había trazado algunas de sus mejores obras. Sólo así podría entenderse la opción del discípulo de D. Ventura por soluciones desfasadas e incluso enfrentadas a las propuestas vanguardistas de otros colegas contemporáneos, como Silvestre Pérez, Ignacio Haan, Isidro González Velázquez, Antonio López Aguado, más próximos a las tesis del maestro Villanueva.

El que Ramón Durán, aun empeñado en "seguir las huellas y doctrina de su maestro", hubiera podido progresar en el tiempo hacia otros campos arquitectónicos,

19 LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticia de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829, pp. 323-324. (Facsímil, 1977).

**Leyenda**

1.- Palacete de Recreo
2.- Cuadras y Cocheras
3.- Casa Administración
4.- Estufa
5.- Gallineros
6.- Faisanera
7.- Capilla
8.- Bomba, Noria y Castillo
9.- Casita Rústica
10.- Estanque de la Noria
11.- Isla y Estanque Grande
12.- Estanque de los Patos
13.- Fuente del Jardín
14.- Fuente del Romero
15.- Fuente de la Sombrilla
16.- Pozo del Molino
17.- Puerta del Palacio
18.- Puerta de Administración
19.- Puerta del Campo
20.- Puerta Verde
21.- Puerta de los Carros

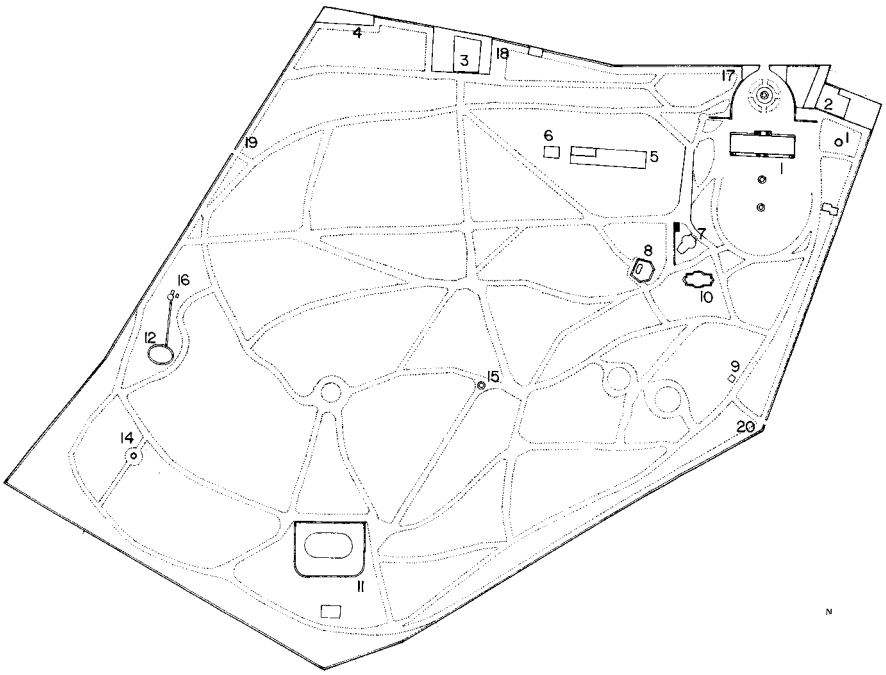

Localización elementos singulares en la Quinta de Campo Alange. *Dibujo del autor.*

tal y como le ocurriera a Juan Antonio Cuervo, que pasó de ayudante de Ventura Rodríguez a utilizar el lenguaje y composición vilanovinos con soltura[20], lo prueba la que sería su última obra inconclusa, el Colegio de la Orden de Alcántara en Salamanca, de un clasicismo más depurado, pero su "temprana muerte, acaecida en 10 de octubre de 1797, á los treinta y siete años de edad"[21], impidió comprobar dicha evolución.

Su desaparición no fue óbice, sin embargo, para que su buen hacer fuera alabado por eruditos de la época, como Gaspar Melchor de Jovellanos, que fue quien le propuso en 1789 al Consejo de Ordenes para la realización de su último edificio, asegurando que la *Idea de la Obra,* "sin ser magnífica ni cargada de adornos, será la más bella, más sencilla y más arreglada de esta ciudad, y que tanto por su situación como por su formación y agrupados tendrá en derecho ser reputada entre sus mejores ornamentos"[22]. O Juan Agustín Ceán Bermúdez quién, además de respaldar la afirmación de Jovellanos sobre el Colegio, va a sentir hondamente su pérdida, pues le apreciaba "por su aplicación y virtudes", "quedando truncadas las esperanzas que había depositado en él y en sus obras venideras"[23].

Concretando, en el Palacete de Campo Alange, una de las primerísimas obras de Durán, lo que se evidencia enormemente son las enseñanzas de Ventura Rodríguez y su barroquismo italianizante, recogido por éste, a su vez, de los arquitectos con los que se formó, especialmente Filipo Juvarra, a quien siempre consideró su principal maestro[24]. La comprobación de las referencias arquitectónicas a Rodríguez en esta obra de su discípulo es posible gracias al mantenimiento del edificio carabanchelero sin alteraciones, casi hasta el presente, tal y como lo demuestra la similitud entre las plantas levantadas en los años cuarenta de este siglo con lo más antigua conservada en el Instituto Geográfico Nacional, realizada el 29 de octubre de 1861 por Manuel de Braywinckel, Arsenio Martínez e Ignacio Sánchez Solís[25], lo cual permitiría suponer, a su vez, una analogía entre ésta y el diseño original.

20 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid, 1989, p. 144.

21 LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: op. cit., p. 324.

22 TOVAR MARTÍN, Virginia: "Don Melchor Gaspar de Jovellanos y el arquitecto Don Ramón Durán en la obra del Colegio de la Orden de Alcántara en Salamanca (1790)", *Academia*, nº 51, segundo semestre, 1980, Madrid. Págs. 43-105.

23 LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: op. cit., p. 324.

24 REESE, Thomas Ford: *The Architecture of Ventura Rodriguez*, Garland Publishing, New York, 1976.

25 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Ayuntamiento de Carabanchel Alto,* Madrid, en *Topografía Catastral de España*, Hoja Kilométrica E-7, escala 1:2.000. 29 de octubre de 1861, A.I.G.N., s.s.

Vista de la portada de acceso a la Posesión

Detalle de las arquerías de la exedra en la actualidad.

En base a esos argumentos se diría que se trata de un edificio exento, situado en un extremo de la Posesión, el Noreste, y sector más próximo al casco de Carabanchel de Arriba, con sus lados paralelos y perpendiculares a la calle de la Cañada, a la que se abre mediante una plaza semicircular o exedra. Este espacio urbano está configurado por el Palacete, que lo cierra diametralmente, por la puerta principal, en su polo opuesto y a la que flanquean dos pabellones de portería, y por una arcada abierta y simétrica, que sirve de enlace entre éstos y aquél.

La portada de acceso se resuelve con una reja de hierro entre voluminosos pilares almohadillados de piedra, rematados con jarrones, la cual está estrechamente emparentada con la existente en *El Capricho* de La Alameda de los Duques de Osuna, aunque ésta levemente anterior. Los pabellones tienen planta triangular, con uno de sus frentes curvo para adaptarse al semicírculo y en el que se horadan tres huecos en arco, uno para entrada y dos para iluminación de los cuartos, seguramente vivideros. Además, los pabellones servían de arranque a dicho cerramiento diáfano que delimita la explanada, compuesto por arcos de medio punto sobre nichos rectangulares, alternados con pilastras almohadilladas y coronado por un sencillo friso y su cornisa y, quizás, por bustos o jarrones en correspondencia vertical con los machones. Este planteamiento no es extraño, pues hubiera potenciado la altura de la arcada, de apenas 2 m, y máxime cuando es posible encontrarlo en proyectos precedentes muy difundidos, mediante estampas, por el resto de Europa, como en la innovadora exedra de William Kent, propuesta para *Chiswick House* de Lord Burlington alrededor de 1733[26]. No obstante, la supuesta desaparición de estos ornamentos y la eliminación del entablamento, así como el picado de los revocos, que ha dejado vista la fábrica de ladrillo, ha desvirtuado en parte su configuración.

En cualquier caso, y a pesar de las referidas modificaciones, el espíritu barroco aún se percibe en la exedra abierta, que pretende que el visitante, al acceder en el recinto, concentre su atención en el Palacio y no le distraiga el entorno natural, del cual livianamente se separa. Su traza, desdoblable en un cuarto de círculo al que se le suman tres tramos rectos en zig-zag, es muy similar a la del muro que utilizó Ettienne Marchand para delimitar el jardín oriental del Palacio Real de Aranjuez en 1734, el del Parterre, que, a pesar de su demolición años después, debió conocer Durán directamente o a través de Rodríguez, quien había sido colaborador de aquél. Sin embargo, más le servirían de ejemplo los diseños de su maestro en 1758 para las galerías de cierre de la Plaza de Armas del Palacio Real de Madrid, inspiradas en las villas de Palladio y en prototipos neoclasicistas franceses[27]. La diferencia con Carabanchel es que aquí la ambición es menor y, por tanto mayor la simplicidad, que se refleja en el parterre circular que encierra y en la modesta fuente, de la misma fisonomía y un solo plato, que ocupa su centro.

La posición privilegiada del Palacio con respecto al pueblo, inmediato y dominante visualmente, implica en cambio su asentamiento en las más bajas cotas de la finca, a 673 m sobre el nivel del mar, y la consiguiente reducción de la perspectiva desde él, solventada en parte por la escasa pendiente de la ladera en que se ubica la finca, que puede fijarse en el 2,5%, aproximadamente.

La planta es rectangular de dimensiones (38,80 x 11,60) m, lo que significa una proporción de 1:3,5 aproximadamente, y tiende a la simetría según un eje Norte-Sur, que es además el de acceso. Se compone de tres cuerpos: uno central, de mayor longitud y doble crujía paralela, y dos laterales, cuyas fachadas se adelantan levemente con respecto al primero, entendiéndose como pabellones o torreones.

26 ACKERMAN, James S.: *La Villa. Forma e ideología de las casas de campo*, Washington, 1990. (Madrid, 1997), p. 203.

27 REESE, Thomas Ford: op. cit.

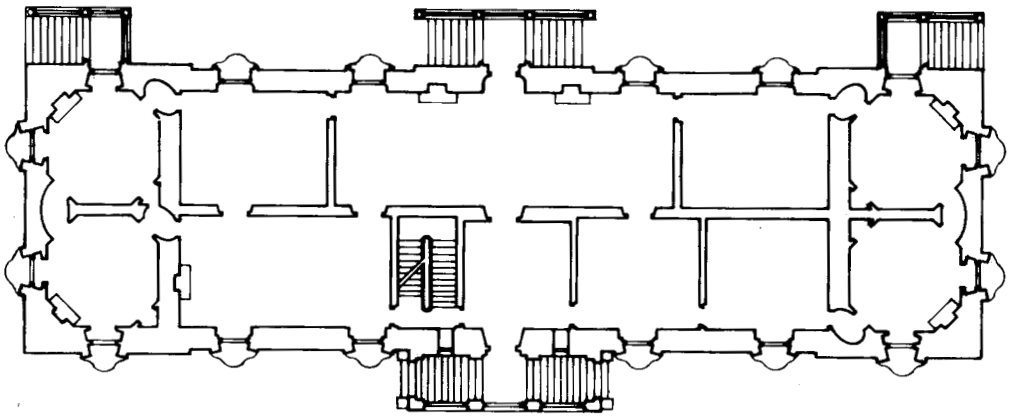

Restitución de la planta baja del Palacio. *Dibujo del autor.*

La entrada principal, ubicada en el centro, se resalta mediante un pórtico hacia la aludida exedra, el cual encierra una escalera de doble ramal que encuentra su recíproca y similar en la fachada posterior hacia el jardín, complementada ésta con otras dos más sencillas de un solo tramo, las tres exentas. El primer tipo de escalinata aludido, aun estando embutida en el pórtico, recuerda a soluciones empleadas por Colen Campbell en algunas de sus villas, como *Houghton Hall* y especialmente *Stourhead*, fechadas en el primer cuarto del siglo XVIII, las cuales, tanto éstas como la de Durán, habrían encontrado su inspiración en la arquitectura palladiana.

La Casa cuenta con cuatro niveles: semisótano, bajo, principal, y sotabanco, pudiéndose acceder directamente desde el exterior por los dos primeros, pues dicho atrio presenta dos puertas en correspondencia vertical, una bajo la escalinata y otra en la meseta de ésta. Para conseguir esta doble entrada, el Arquitecto se vio obligado a plantear un giro en el recorrido de ingreso al piso bajo del Palacio, ya que no es frontal sino lateral, aunque el espectador nunca pierde la visión de la puerta.

Accediendo por el frente Norte o Principal a ese nivel, que es el noble y está elevado sobre el terreno 2,10 m, y nada más traspasar el umbral, aparece un zaguán exactamente cuadrado de (4,30 x 4,30) m y a su izquierda la escalera de dos tramos, que recorre todas las plantas, cuyo carácter no es de representación, pues no se trazó para ser vista sino encerrada entre muros. Las distintas estancias del cuerpo intermedio, en el que se encuentran dichos espacios, se organizan en las dos crujías citadas y se relacionan unas con otras sin necesidad de pasillos o corredores interiores, a pesar de que estos elementos de enlace ya se hallaban en boga entonces, para lo cual se han practicado suficiente número de huecos en la traviesa del cuerpo central y en los tabiques divisorios, resultando un espacio muy permeable. Este carácter se potencia por encontrase alineados dentro de un mismo eje los citados vanos interiores y los exteriores de los frentes principal y posterior.

En cada uno de los cuerpos laterales de planta rectangular, separados del central por gruesos muros de carga, se inscriben dos piezas ochavadas, como las de *Chis-*

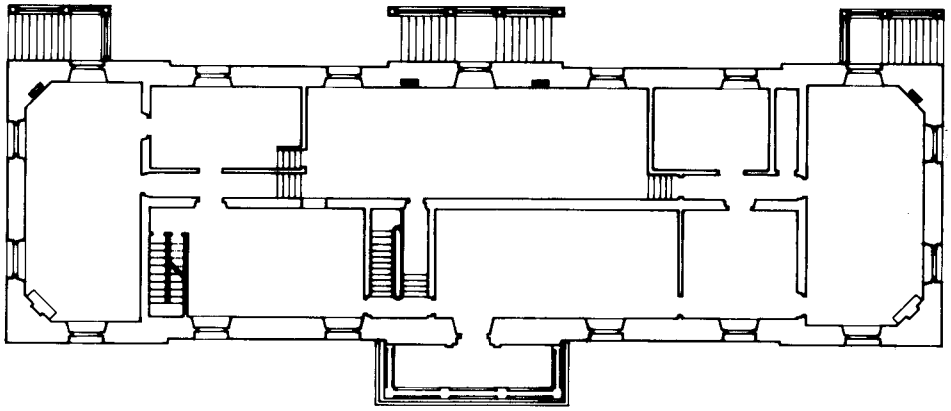

Restitución de la planta alta del Palacio. *Dibujo del autor.*

*wick House* (1727) y las de *Holkham Hall* (1734) de Lord Burlington, aunque aquí adosadas y comunicadas entre sí, a las que también se accedería desde la primera y segunda crujía por sendas pequeñas antecámaras de traza oval. Estas hábiles piezas de transición eran un claro tributo al barroco italiano, en cuyas fuentes había bebido Durán, aun cuando fueran asimiladas de otras tipologías arquitectónicas.

Desde los dos octógonos del fondo se podía bajar al jardín por las referidas escalinatas de un tramo, al igual que desde la gran sala central o galería de recepción, de (13,70 x 4,60)m, y ubicada en la segunda crujía, pero aquí con una de escalera de doble rampa, cuya salida formaba parte del mismo eje ortogonal en el que se situaban el ingreso a dicha estancia, el vestíbulo y la portada principal.

Todas las habitaciones tenían en común el ser "estensas y bonitas" y con "cuantas comodidades son de desear"[28], ubicándose en la planta baja las más simbólicas y mejor distribuidas por su carácter público, como la citada galería del jardín y otros gabinetes de sociedad, así como bien acondicionadas térmicamente por chimeneas, existiendo una en cada estancia octogonal y dos en el salón principal. Su decoración igualmente era acorde a su función de recibo y a las necesidades sociales, como lo demostraba su embaldosado "de pizarra y alabastro y sus huecos con postigos a la italiana, con herrajes finos pintados"[29], además del más que probable papel pintado de sus paredes y su mobiliario de tipo francés[30].

El primer piso presentaba como singularidad la diferencia de nivel, unos 70 cm, entre la sala situada sobre la galería de recepción, un espacio semipúblico, también abierto al jardín y en el que desembarcaba la escalera principal, y el resto de la planta, a fin de conseguir mayor altura libre en dicha galería baja. Antes de subir el segundo y más corto tramo, configurando una U alrededor de la sala elevada y delimitada por las fachadas principal y laterales, se situaba la zona más íntima del Palacio, destinada a los apartamentos privados del señor y la señora, en los que destacaba un gabinete central con amplia terraza sobre el pórtico de acceso, además de otras estancias organizadas a izquierda y derecha de él, como la alcoba, tocador, retrete, despacho, oratorio y diversos cuartos para criados.

28 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 506.

29 Así lo especificaba un escritura de compra venta del siglo XIX, tal vez la de 1869, otorgada por el Marqués de Salamanca. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 97.

30 La decoración de los palacios urbanos dieciochescos de la alta nobleza en Madrid ha sido estudiada por MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid: La Librería, 1997.

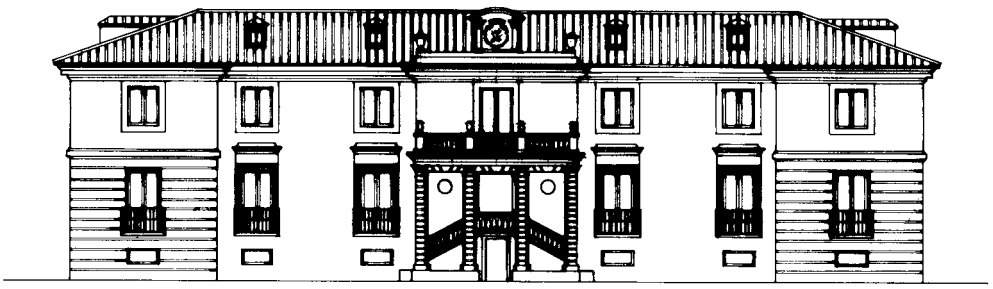

Alzado principal del Palacio. *Dibujo del autor.*

En ese nivel los cuartos octogonales han desaparecido, aunque en los pabellones las esquinas de los extremos se presentan matadas para ocultar los conductos de ventilación de las chimeneas inferiores. Además de la escalera principal, aquí arrancaba otra secundaria para subir al desván, donde se localizaban las habitaciones para criados y los trasteros, sector de servicios que se complementaba con otras ubicadas en el semisótano, como la cocina, despensa y diversas oficinas accesorias.

En los alzados, a pesar de su purismo y sobriedad, es donde Durán muestra con mayor claridad el barroco clasicista aprendido con Ventura Rodríguez. Son de bellas proporciones y fueron trazados "con toda exactitud, y hasta en sus detalles, con la proporción derivada de la relación entre el lado y la diagonal del cuadrado"[31]. Tanto el frente principal como el posterior se dividen en cinco calles, resaltadas sutilmente la central y extremas, correspondiéndose éstas con los dos pabellones laterales de la planta, y tienen tres niveles, rematados por una sencilla línea de cornisa, que se adapta a los retranqueos y avances de las fachadas y sirve de transición a la cubierta de teja cerámica curva a cuatro aguas, aunque no sería descartable que en el plan primitivo hubiera quedado oculta ésta por una balaustrada o un antepecho, como en otras villas coetáneas.

Los huecos principales y posteriores son similares por pisos y están en correspondencia vertical, incluso los cinco centrales con las buhardillas y otros elementos del tejado, siendo más amplios los del nivel bajo o noble, que están abalconados con barandas polilobuladas de forja y traza barroca, prácticamente cuadrados los del primero, cuya anchura mantienen con respecto a los inferiores, y rectangulares los del semisótano. Están recercados solamente los vanos de los niveles superiores, con molduras sencillas los últimos y de mayor plasticidad, coronadas por guardapolvos, los de abajo y cuerpos intermedios. Su ritmo es monótono y uniforme, separados unos 5m a ejes, distribuyéndose con un hueco en cada calle lateral y central y dos en las del medio.

El almohadillado es otro de los recursos que emplea Durán para articular la fachada y así lo hace en los pabellones extremos y central hasta el nivel primero, a modo de gran basamento en el que se inscriben los vanos del semisótano y bajo, éstos, a diferencia de sus correspondientes horizontales, sin moldurar.

31 MOYA BLANCO, Luis: "Escolasticado de Nuestra Señora del Pilar (Religiosas Marianistas), en Carabanchel Bajo", *Revista Nacional de Arquitectura*, año IV, nº 39, Marzo 1945, Madrid, pp. 68-84, p. 74.

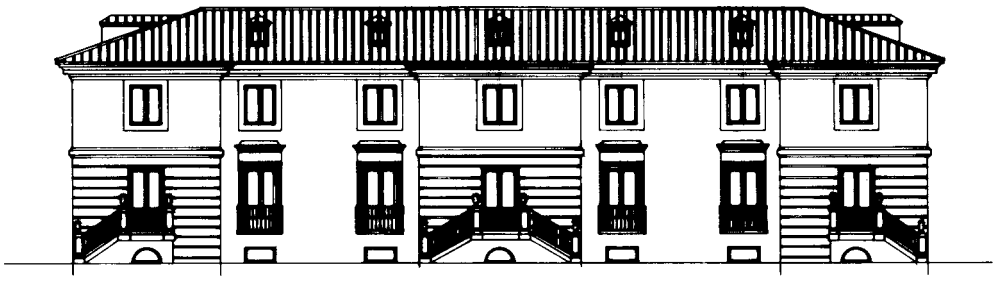

Alzado posterior del Palacio. *Dibujo del autor.*

Igualmente, en la fachada hacia la exedra y entrada a la Posesión, la calle central, enfatizada por el pórtico, muestra el orden rústico, a la manera de Palladio[32], en los cuatro pilares que configuran a aquel y en las pilastras recíprocas adosadas al frente, en cuyos intersticios se dispone la entrada al piso noble y un óculo a cada lado. Para salvar la diferencia de alturas entre la planta baja y el suelo se levantó la citada escalera cerrada de dos ramales, la que queda delimitada por el pórtico, con sus tramos situados en los vanos laterales de éste y la meseta de desembarco en el central, debajo de la cual se encuentra el acceso al semisótano. Una balaustrada de piedra protege la subida, muy parecida a la que rodea la terraza que corona el próstilo, solo que aquí es interrumpida por machones de piedra con jarrones, alineados verticalmente con los pilares inferiores. Remata la composición de la calle central un escudo con las armas de Campo Alange[33] por encima de la cornisa, protegido por un frontón circular sobre pilastras y con floreros en los extremos. En cuanto a las calles intermedias, solo los huecos rompen la lisura del paramento en el que ni las líneas de imposta se materializan.

Los demás frentes son aun más austeros, exentos de ornatos superfluos, resolviéndose en el del jardín la calle central con el mismo almohadillado en bandas que en las laterales y pudiéndose en él destacar, como diferenciación, las escalinatas voladas y cerradas con barandillas de forja, bajo las cuales, las ventanas rectangulares del semisótano se transforman en circulares.

Se comprende, por tanto, y gracias a los alzados, la vieja y mantenida, aunque errónea, atribución de su proyecto al maestro Ventura Rodríguez, pues en ellos se observa el mismo espíritu que él había impregnado a sus edificios análogos, como la Casa del infante D. Luis en Boadilla del Monte, fechada hacia 1763, en la que, a pesar de las diferencias compositivas con el Palacete de Ramón Durán, prima la supresión de ornamentos y la economía frente a la monumentalidad y la ostentación. Sólo la calle central del frente principal se reserva para el simbolismo, en el de Campo Alange con la superposición de cuerpos en una gradación barroca, el pórtico, el balcón y el ático heráldico sobre la cornisa y sin interrumpirla, un tipo de coronación que recuerda también a otras de Rodríguez, como la del Palacio de la calle de San Bernardo de 1752 o las que aparecen en los proyectos para la Puerta de Alcalá de Madrid diecisiete años después. Además, la Casa de Recreo de Carabanchel adeuda a este Arquitecto el empleo de las bandas horizontales de piedra que aparecen en sus cuerpos intermedio y laterales, quien a su vez las pudo

32 El empleo del orden rústico en el pórtico, vuelve a conectar a Durán y a la Quinta de Campo Alange con la arquitectura de Palladio en algunas de sus villas, como Pisani (1542) o Sarego (1552), donde excepcionalmente este maestro lo utiliza. CONSTANT, Caroline: *Palladio*, Princenton, 1985 (Barcelona, 1988).

33 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.

Detalle de la fachada principal del Palacio.

Vista actual del estanque poligonal.

haber tomado de edificios franceses contemporáneos, como el *Petit Trianon* de Gabriel (1751) o el *Pavillon du Barry* de Ledoux (1771), y luego utilizado en el propio Palacio de Boadilla, en la Prisión Real de Burgos, en los Cuarteles de la Inquisición de Madrid y, con más rotundidad, en los citados dibujos para la Puerta de Alcalá[34].

Todas las dependencias que no tuvieron cabida en el interior del Palacio fueron desperdigadas por la Posesión, fundamentalmente a lo largo del linde Norte, hacia la calle de la Cañada. De este modo, a la derecha de la entrada principal y pabellones de portería se emplazó la Casa de Administración, un volumen en U y un solo nivel, alrededor de un patio, que tenía su puerta independiente desde el exterior, y en el ángulo occidental la estufa de traza casi rectangular, que encerraba plantas de diferentes especies[35]. A la izquierda, y en la esquina oriental, se encontraban el almacén, la cochera, un corral, que igualmente servía de transición entre la vía pública y el dominio privado, y la cuadra, oculta por una de las arcadas de la exedra. Ya en el interior de la Quinta, una vez traspasado el ámbito del Palacio, y a mano derecha, se levantaban otras construcciones menores como casas de labor, gallineros o las norias.

34 REESE, Thomas Ford: op. cit.
35 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 506.

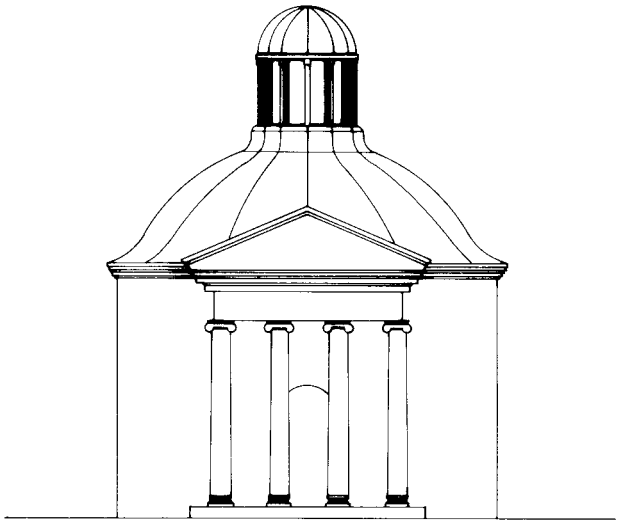

Alzado principal del Panteón. *Dibujo del autor.*

Se ignora la propuesta de Ramón Durán para estructurar el espacio libre de esta Quinta de Recreo, aunque todo hace suponer que el entorno del Palacio se resolvió con un jardín geométrico a la francesa o parterre, dibujado con "bojes y macizos coloridos"[36], tal vez ya describiendo círculos alrededor de fuentes centrales y según un eje de simetría. Desde él partirían "calles deliciosas tiradas a cordel"[37], unas hacia la huerta, situada hacia occidente y poblada de árboles frutales, "muchos naranjos y limoneros", olivos y parras, y otras hacia el bosquete, al Sur, seguramente proyectado como un jardín pintoresco, que entonces comenzaba a estar de moda en la Corte y en Europa. Por eso no es descartable que algunos de los caminos sinuosos y elementos que reflejan los planos posteriores sean ya de este período, conformando un conjunto de escenografías artificiales que pretenden emular a la Naturaleza y se caracterizan por la frondosidad de su arbolado, olmos, castaños, acacias y pinos centenarios[38], buscando la sorpresa del paseante con íntimos rincones y ambientes en los que surgen distintos caprichos, fuentes, estanques, esculturas o pequeñas arquitecturas recreativas.

Podrían ser, en consecuencia, de finales del siglo XVIII los tres estanques, el Grande y cuadrangular de esquinas redondeadas, situado en la parte superior de la Quinta y con una isla interior de traza geométrica, el oval o de los Patos, unido a una de las norias, y el polilineal, resultado de adosar semicírculos a los centros de los lados de un rectángulo, un tipo habitual en la jardinería madrileña, procedente del Barroco italiano, que pervivirá hasta la segunda mitad del Ochocientos. Éste es el que recibía las aguas cristalinas de "una fuente con una pila y en su centro mascarón con dos caños" y del que salían, por otros dos conductos, para riego de la Posesión.

Quizás datables en aquella centuria serían asimismo otras fuentes ornamentales, las luego denominadas del *Jardín*, la *Sombrilla* y el *Romero,* y algunas de las edificaciones auxiliares y caprichos, como la faisanera, el criadero de pavos reales, los palomares, "con inmenso número de palomas", la casa rústica, el mirador, desde el cual se descubrían largas distancias, y especialmente la Capilla Panteón, arquitectura de gran pureza neoclásica que bien podría ser de la época, pues recuerda

36 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: *Los Carabancheles*, en AA.VV.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 391.

37 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 506.

38 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 391.

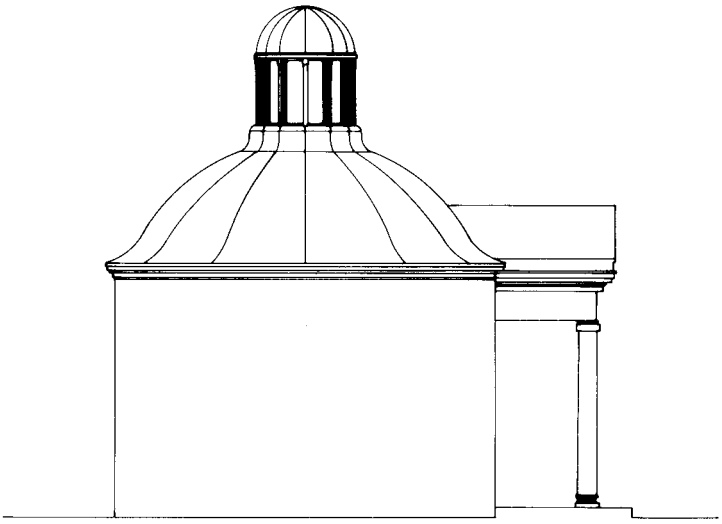

Alzado lateral del Panteón.
*Dibujo del autor.*

a algunos ejercicios dibujados por alumnos de la Academia de San Fernando, en línea con las propuestas utópicas y visionarias francesas, y a proyectos europeos y norteamericanos coetáneos que, versando sobre temas conmemorativos, aluden al Panteón de Roma, como el Monumento a Federico el Grande de Prusia en Berlín, realizado por Frank Gilly en 1797.

Se halla este mausoleo de Carabanchel, al igual que otros ejemplos semejantes, elevado artificialmente sobre un promontorio, al Suroeste del Palacete y muy próximo a él, y consiste en un volumen elemental y sin decoración, un cilindro cubierto por una cúpula semiesférica con linterna, al que se yuxtapone un pórtico tetrástilo de orden jónico, entablamento y frontón triangular, que cobija el arco de acceso, rasgado en el muro y desprovisto de molduras. Al interior, y bajo la Capilla, se sitúa la cripta de planta circular para enterramientos, con bóveda de ladrillo a sardinel y dos respiraderos.

Si esta realización fuera atribuible a Durán, significaría el conocimiento por parte de éste de los proyectos ilustrados europeos y los particularmente revolucionarios del país vecino, principalmente de Boullée y Ledoux, a los cuales tampoco fueron ajenos su maestro Ventura Rodríguez y su protector Jovellanos[39], lo cual demuestra la coexistencia de opciones estilísticas diferentes, no sólo generacionales sino también personales, que en la Quinta de Recreo de Campo Alange se materializaría en la oposición entre el barroco clasicista del Palacete y el neoclasicismo más puro del Panteón.

También era sugerente el emplazamiento del templete en el jardín, elevado como se ha dicho y contrastando su geometría con la Naturaleza que le rodeaba, en lo cual debieron influir nuevamente ejemplos paisajistas ingleses, especialmente el rotondo de William Kent para *Chiswick House*, medio siglo anterior al de Campo Alange y muy parecido a él[40], o el de *Sourhead Park Gardens* de Hoare (1744)[41], pero también franceses, como el Templete del Amor de Richard Miqué (1778)

39 Prueba de la relación de Ventura Rodríguez con la Arquitectura de la Ilustración es un proyecto de éste para la Colegiata de Nuestra Señora de Covadonga, el cual puede considerarse un prototipo de aquella en España, tanto por su "configuración formal como por su trasfondo ideológico", y en el que intervinieron tanto Jovellanos como el Conde de Campomanes. HERNANDO, Javier: op. cit., pp. 109-11.

40 Señala la doctora arquitecta Eva Juana Rodríguez que el autor del templete de Carabanchel, al que no identifica, bien pudo acceder al realizado por William Kent a través de su reproducción en el libro *Nouveaux jardins á la mode de Le Rougé*, que tuvo amplia difusión en España. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 98.

41 ACKERMAN, James S.: op. cit., p. 213.

para el *Petit Trianon* de Versalles, o incluso españoles contemporáneos, como el de Juan de Villanueva para el Jardín del Príncipe de Aranjuez (1784) o el anónimo dedicado primero a Venus y luego a Baco de la Alameda de Osuna, propios, éstos y el de Carabanchel de Arriba, del protorromanticismo de la arquitectura española de finales del siglo XVIII.

Las restantes edificaciones auxiliares coincidían en tener un solo nivel, siendo su superficie total 14.383 pies cuadrados, es decir, 1.102,70 m2, frente a los 5.976 pies cuadrados, 458,16 m2, que ocupaba la Casa Palacio y los 849.734 pies cuadrados, 65.146,27 m2 del Jardín[42], suponiéndose que lo demás, hasta completar el total de la Posesión, correspondía a la huerta.

La suma desembolsada por el 2º Conde de Campo Alange para la fundación de su Quinta de Recreo, incluyendo adquisición de tierras, pago de derechos y gastos en materiales y operarios, había ascendido a 2.698.628 reales de vellón y 10 maravedíes, según la relación formada y firmada por D. Francisco de Monteagudo el 24 de febrero de 1792, una vez concluidas las obras de Palacio y Jardín, la cual fue vista y reconocida una semana más tarde por D. José Manuel Cano, Contador de la Casa de S.E. Concretó éste sus averiguaciones en un documento de dieciocho hojas, con las cuentas y recados, que debía formar parte del expediente confeccionado para la incorporación de la finca al mayorazgo fundado por los padres del Conde, D. Ambrosio José de Negrete y Dª María Angustias de la Torre, el ya citado de 1752. A aquél acompañaban varios títulos y papeles hasta componer diecinueve cuadernos, entre los que destacaba la redención de un censo a favor de la Iglesia de Carabanchel de Arriba, la compra del terreno al Concejo de Madrid (723 hojas), con un recibo de Simón Judas Cañizares por el levantamiento del plano, una cuenta particular de Manuel López, maestro carpintero, y otras posteriores fechadas hasta el 7 de octubre de 1793 y relativas a mejoras de la propiedad, las cuales habían sido formadas por los administradores de Campo Alange, D. Benito Álvarez, D. Mariano Manoni Martínez y D. Julián de Cidón, comprensivas con sus recados de trescientas setenta y una hojas. Todo lo expuesto, junto con los testamentos de los Condes padres del otorgante, fue exhibido por la Contaduría del último y rubricado para la formalización de la escritura de agregación, ante el escribano Alejandro Magano, el 8 de noviembre de 1793[43].

Ya era por entonces omnipotente primer ministro de Estado el privado D. Manuel de Godoy (1767-1851), 1º Duque de Alcudia, cargo y título con los que había sido agraciado un año antes, 1792, y a él servía con fervorosa fidelidad el Conde de Campo Alange, quien, por ello, le brindó su protección y consecuentemente la de los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma, por lo que no extraña que a los ascensos del primero fuera aparejado el encumbramiento del segundo.

Antes de esa fecha, el 24 de abril de 1790, Negrete había sido nombrado Secretario del Departamento Universal de la Guerra de España e Indias por el Conde de Floridablanca, manteniéndose con el Conde de Aranda y luego con Godoy, hasta el 15 de diciembre de 1795 en que fue reemplazado por D. Manuel José de

42 A.V.M: 33-370-2.
43 A.H.P.M.: P. 21.048.

Azanza, para poder ocuparse de la embajada en la corte vienesa. Eran momentos delicados políticamente. España había cesado sus hostilidades con la República Francesa, tras la firma de la Paz de Basilea el 22 de julio, lo cual la dejaba en una posición difícil con respecto a los estados que se mantenían aún en guerra abierta con ésta, en el continente prácticamente sólo Austria, por lo que era necesario enviar aquí a un emisario de la máxima confianza de Godoy y Carlos IV, habida cuenta de las relaciones familiares que unían a ambas Coronas, pues el emperador Francisco I era sobrino carnal del Rey de España.

A Viena se trasladaron los Condes de Campo Alange acreditados con nuevos cargos y honores, él con el título de Grande de España Honorario (1790), la Gran Cruz de la Orden de Carlos III (1791) y el empleo de Capitán General y ella como Dama Noble de la Real y Soberana Orden de María Luisa desde 1792. En la Corte de los Habsburgo permanecieron algunos años, hasta que por idénticos motivos belicistas, y tensión internacional en la que se hallaba envuelta España, se le cambió al Conde la representación diplomática vienesa por la de Lisboa, después de la denominada Guerra de las Naranjas con Portugal en 1801 y la Paz de Amiens con Inglaterra el 27 de marzo de 1802. La concordia normalizó las relaciones entre España y su país vecino, por lo que pudo partir el aristocrático matrimonio a su nuevo destino el 10 de noviembre del último año.

Fue entonces cuando D. Manuel de Negrete decidió deshacerse de su Quinta de Recreo en Carabanchel de Arriba, viéndose así determinado por diversos motivos. En primer lugar, sus prolongadas ausencias de Madrid la habían hecho perder su primitiva función de asueto y reposo cuando el calor acuciaba en la villa, aun cuando la siguieran disfrutando sus hijos, que habían quedado aquí para encargarse de sus negocios. Pero su falta de productividad, siendo más carga que beneficio, unido a los gastos de representación que su posición social obligaba en el extranjero, y que las dietas estatales asignadas a su empleo no satisfacían más que en parte, había incidido tan negativamente en la administración de su casa que se veía endeudado y asediado por los acreedores.

Para sanear la hacienda habían nombrado los Condes como su apoderado en Madrid, el mismo día de su partida a Portugal, a su hijo segundo D. Francisco Javier de Negrete y Adorno, Caballero de Santiago y de Carlos III, Teniente General de los RR.EE. e Inspector General de Infantería, en virtud de lo cual tomaría como primera medida el arrendamiento de las casas de Madrid, y en concreto las principales que poseían en la calle de Alcalá antes de llegar al Paseo del Prado, con su jardín, cuadras y cocheras, que habrían de servir de residencia al general Bournonville, embajador de la República Francesa cerca de S.M.

La Posesión Recreativa, en cambio, más que alquilarla había que venderla y no encontró mejor comprador que la propia reina María Luisa de Parma, quien al interesarse por ella iba a facilitar el proceso burocrático y legal que una finca de sus características, amayorazgada, requería, pues para transmitirla previa y precisa era la facultad real[44].

[44] A.H.P.M.: P. 21.398.

## Lapso real. Godoy y los Condes de Chinchón

El 12 de enero de 1803, una Real Orden comunicada directamente por la Soberana al Secretario del Despacho Universal de Hacienda, D. Miguel Cayetano Soler, le informaba que siendo de su "Real Agrado" la Casa Palacio, y demás construcciones y edificaciones de Carabanchel de Arriba, se ha dignado resolver comprarla bajo el convenio realizado con el Conde del Campo Alange, por medio de su hijo, y le autorizaba, con anuencia y acuerdo del Sr. D. Carlos IV "su augusto esposo"[45], a verificar la venta y enajenar la venta por un millón y medio de reales en metálico. Esta cantidad debía ser satisfecha del donativo de 5.585.357 reales y 13 maravedíes que le habían hecho a la Reina "algunas señoras y varios individuos de la ciudad de Lima, hallándose incluidos en el registro de la carga venida en la fragata de Guerra nombrada Santa Rufina"[46].

El 3 de diciembre de 1803, ante el notario D. José Antonio Canosa, María Luisa de Parma, representada por su tesorero general D. Antonio Noriega de Bada, y D. Francisco Javier de Negrete formalizaban la escritura de compra-venta de la Casa de Carabanchel de Arriba, Palacio, jardines, huerta y cerca con las tierras de la cañería, muebles y adornos con que entonces se hallaba. No tenía más gravamen que 70 reales anuales, los cuales se debían pagar a Dª Isabel Gómez, dimanado de unas heras que se anexionaron a la Posesión para su mayor ensanche, "al paraje donde se construyó la casa nombrada del Soldado", cuyo sitio correspondía y pertenecía a la Capellanía que obtuvo D. Valentín Gómez Pérez y había sido fundada por D. Andrés González, a fin de destinarla a la Octava del Corpus de dicho lugar.

Mas no queriendo el Conde de Campo Alange que estas tierras arrendadas por él, tras la adquisición del grueso de la Quinta y en donde había labrado la dicha Casa del Soldado, cuyo uso se desconoce, resultaran incómodas por su situación jurídico administrativa a los objetivos de la Reina, decidió emprender las gestiones con la entonces propietaria para la obtención de su completo dominio, recurriendo, como tantas otras veces, a la permuta por fincas que aún le restaban dentro del término municipal[47]. El 3 de enero de 1804 se hacía efectiva el trueque en la misma notaría, veintidós días más tarde de que la Soberana pagara al Conde la Posesión de Recreo en monedas de oro y plata y diecisiete de que el Rey concediera a éste licencia para enajenarla del mayorazgo que disfrutaba y subrogar en su lugar la casa aludida de la calle de Alcalá. Esta facultad real iba a llevar aparejada, como ventajas, la desvinculación de otras dos casas en Madrid," una que llaman de cruzada y otra en la calle de Toledo", para poder disponer de ellas libremente".

Con la pérdida de su Quinta, Campo Alange veía como su particular vergel, en el que había depositado tantos esfuerzos y materializado sus ideales de vida en el campo, pasaba a manos extrañas, aunque fueran las de la misma Reina de quien se sentía leal vasallo. Sin embargo, gracias a esta transmisión se convirtió la propiedad, si bien sólo por un breve lapso de tiempo, en Real Posesión, la única que ha existido en el lugar de Carabanchel de Arriba.

45 A.H.P.M.: P. 24.330.
46 A.H.P.M.: P. 21.398.
47 A.H.P.M.: P. 24.330.

D. Manuel José de Negrete, 2º Conde de Campo Alange, moriría años después en París, en 1818, después de haber abrazado la causa del rey José Bonaparte, siguiendo las recomendaciones de los reyes Carlos IV y María Luisa y del mismo Godoy, y haber desempeñado con aquél labores ministeriales y diplomáticas nuevamente, como la prestigiosa embajada cerca del emperador Napoleón.

Cuando le cedió su Quinta a la Reina, tal vez ya debía saber que ésta no la quería para sí y que se trataba de una nueva dádiva a su favorito Manuel de Godoy, quien, a pesar de no desempeñar en 1804 la Secretaría de Estado, se mantenía poderoso a la sombra con su título de Generalísimo de los Reales Ejércitos y sus prerrogativas, por las que el Rey obligaba a que todas las ordenes políticas fueran refrendadas por él y exigía inmediata obediencia a sus mandatos a todas las autoridades y tribunales, es decir, revestido de los mismos privilegios de los antiguos validos de la Corte de los Austrias.

Su grandeza y su intimidad con los Monarcas eran inmensas, reforzadas más si cabe tras convertirse, el 2 de octubre de 1797[48], en primo político de Carlos IV y María Luisa de Parma, por su matrimonio con Dª María Teresa de Borbón y Vallabriga (1780-1829), hija del infante D. Luis Antonio y nieta de Felipe V. Llevaba esta dama los títulos de condesa de Chinchón y marquesa de Boadilla del Monte y San Martín de la Vega, por haber adquirido su padre dichos estados hacia 1784, sirviendo sus esponsales con el Príncipe de la Paz para ser rehabilitada junto con sus hermanos en el seno de la Familia Real, hasta entonces no reconocidos como sus miembros por ser fruto de una unión morganática, y merecer el derecho de sucesión a la Corona de España y la obtención de la Grandeza. Al novio le iba a proporcionar el enlace el tratamiento de Alteza Serenísima y la supuesta intangibilidad real, como pariente del Monarca, al situarse "por encima de las críticas e intrigas políticas"[49].

No obstante, esa relación mal avenida motivó tan solo el nacimiento de una hija, el 15 de octubre de 1800 en Madrid, a la que bautizaron con los nombres de Carlota Luisa en reconocimiento a su apadrinamiento por los Soberanos, quienes encontraron en este hecho nuevas justificaciones para agasajar a su amigo y privado a través de la niña, siendo una importante muestra de lo expuesto el obsequio a ésta de la Posesión de Recreo recién adquirida a Campo Alange[50].

Como María Luisa de Parma, alma de ésta transmisión, supo de las lindezas con que Negrete había adornado su finca y el porque del deseo real de que ésta pasara a formar parte de su entorno más próximo, es algo que se desconoce. Pudo partir del propio aristócrata, al corriente de la inclinación de la Soberana hacia Godoy y en comunión con el exquisito gusto artístico de éstos, o tal vez del último, a quien, habiendo visitado la Quinta, le hubiera gratamente sorprendido su buena traza y disposición, envidiando lo beneficioso que sería para él, ante las vicisitudes políticas, un refugio de similares características como el dicho paradisíaco conjunto, en un lugar tan próximo a la Corte y bien comunicado con ésta y con las cabezas

48 BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Manuel Godoy. Príncipe de la Paz*, Badajoz, 1968.

49 RÚSPOLI Y MORENES, Enrique: *La aristocracia ante la crisis del Antiguo Régimen: Godoy*, en AA.VV.: *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1996, p. 307.

50 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997, p. 64.

Vista actual del palacio del infante D. Luis en Boadilla del Monte. *Foto. A. Sanz*.

de sus estados familiares de Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte[51], donde además tenía palacios muy principales[52]. Tampoco es descartable que esas mismas razones las hubiera hallado la propia Reina al disfrutar de alguna velada ofrecida por Campo Alange en su Posesión carabanchelera.

La real donación fue redactada en forma de carta personal por María Luisa a Godoy el 9 de diciembre de 1803 en San Lorenzo de El Escorial, la cual, como tantas otras misivas entre ellos, llevaba también la firma final de Carlos IV, quién expresaba así su beneplácito. Su tono está lleno del vivo y desbordado afecto prodigado a "su único amigo leal e invariable", sentimiento compartido con el Monarca, y de la ternura que le inspiraba su ahijada, a la que quería, según decía, "como si la hubiera parido"[53].

No se protocolizó la cesión, por lo que esa carta, "escrita de puño de S.M. la Reina", quedó como único instrumento probatorio de la propiedad, lo que explica que su contenido fuera reproducido en las sucesivas transmisiones de la finca[54]. En ella, María Luisa de Parma se expresaba en estos términos:

> "Saves bien amigo Manuel el aprecio y singular cariño que tengo á tu Hija Carlota Luisa nuestra Ahijada y sobrina, mis deseos de perpetuar en su memoria cuando la hedad fixe su razón, el nombre de su Madrina con pruevas del tierno amor que la profesa, me han sugerido la idea de adquirir para regalársela una Casa y Jardín que fue del Conde de Campo de Alange en la villa de Carabanchel de arriba lo he verificado y están en poder del Ministro de Hacienda las Escrituras de propiedad, el Rey mi amado Esposo interesado no menos que yo en dar iguales pruevas de su estimación á la Ahijada y sobrinita me permite llevar á efecto el proyecto y mandamos se trasladen al Archivo de tu Casa las citadas Escr.as para q.e tú administres esta posesión hasta que en mayor edad tu hija sepa el motivo por que pasó á tus manos, queriendo quede

51 No hay que olvidar que la Quinta de Recreo del Conde Campo Alange tenía su entrada principal hacia la calle de la Cañada se Carabanchel de Arriba, es decir, al Camino que unía Madrid con Alcorcón y Boadilla del Monte.

52 Dª María Teresa de Borbón y Vallábriga había heredado de su padre y aportado a su sociedad conyugal el referido Palacio de Boadilla, proyectado por Ventura Rodríguez en 1763, el Castillo y la fuente de Villaviciosa de Odón, en los que intervino el mismo arquitecto, así como el palacio luego denominado de Godoy en la misma población.

53 SECO SERRANO, Carlos: *Godoy. El hombre y el político*, Madrid: Espasa-Calpe, 1978.

54 Parte de la carta de donación de la Quinta de Campo Alange, escrita personalmente por la reina María Luisa de Parma a Manuel de Godoy, fue publicada en RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit., p. 64.

Vista actual del Palacio de Godoy en Aranjuez.

en tu Casa s.pre esta pequeña muestra del grande aprecio que nos merecen Padres e hijos = Adiós querido Manuel. Te estimamos de corazón = Carlos = Luisa"[55].

Quedó, por tanto, la Quinta de Recreo bajo la tutela del Príncipe de la Paz, lo que aclara el porque al Palacio se le ha venido denominando habitualmente "de Godoy", olvidando en algunas ocasiones su historia anterior.

Hay cartas que prueban la estancia allí de los nuevos dueños, especialmente de la Condesa de Chinchón y de su pequeña hija Carlota Luisa, familiarmente apodada *La Mona*, pues fue finalmente la primera quien desarrolló tal afición por la reciente Casa de Campo que, ante la sorpresa de propios y extraños, incluido su marido, la dio preferencia durante una época sobre el resto de sus magníficas posesiones, igualmente próximas a la Corte pero más principales, en Boadilla, en Villaviciosa, en Arenas de San Pedro o en Aranjuez. Los motivos de esta predilección de Dª María Teresa de Borbón habría que relacionarlos con su talante, amante de la vida al aire libre que un lugar sencillo, y alejado de la rígida etiqueta cortesana, como Carabanchel le aportaba, donde podía solazarse y pasear sin perturbación, recibiendo las muestras de aprecio de sus habitantes, además de servirle de vía de escape a su infelicidad conyugal. Godoy, que la trataba despectivamente, ironizaba en sus escritos a la Reina con su actitud y con su tez tostada por el sol, a causa de que se "lava, peina y viste con las ventanas abiertas", pareciéndole que había errado "la vocación, pues debía según esto ser cazadora". Ridiculizaba asimismo su apego por el sitio, originado "porque hay aplausos en el tránsito, ¡infelices!, ¡como merecen oír la fábula del borrico cargado de reliquias![56].

55 A.H.P.M.: P. 24.330. Fol. 594.

56 A.H.N., ESTADO, Cartas, 25-Septiembre-1804. Cit. por PEÑA LÁZARO, Rosario: *Don Luis de Borbón y Teresa de Vallábriga*, en AA.VV., *Goya y el infante don Luis de Borbón. Homenaje a la "infanta" doña María Teresa de Vallábriga*, catalogo de exposición, Zaragoza, octubre-diciembre 1996.

Mientras su familia residía en la finca carabanchelera, acudiría a visitarlas el esposo y padre, aunque debió ser de manera puntual y en todo caso infrecuente, seguramente por la delicada situación política que vivía España, agravada con la creciente animosidad popular hacia Godoy y las intrigas del Príncipe de Asturias y su camarilla para desacreditarle, abortadas en el Proceso de El Escorial de 1807, lo cual obligó a aquel y a su familia a seguir aún con más asiduidad, si cabe, a los Reyes. Residiendo en Aranjuez, se produjo el célebre Motín el día 17 de marzo de 1808, que dio lugar al fin de la privanza del favorito, a su detención y a la abdicación de Carlos IV en su hijo dos días después.

Las residencias palaciegas del Príncipe de la Paz en dicho Real Sitio y en el de San Lorenzo[57], así como en Madrid fueron asaltadas y saqueadas, e incluso instituciones científicas creadas por él, como el Jardín Botánico de Sanlúcar de Barrameda. De la suerte de sus otras posesiones nada se sabe, tanto de Boadilla como de Carabanchel, aunque puede que fueran respetadas por hallarse alejadas de los focos de tensión. En cualquier caso, Godoy, aprisionado primero en el Cuartel de Guardias de Corps de Aranjuez y posteriormente en su castillo de Villaviciosa de Odón, poco podía hacer por ellas.

Entre tanto, el general Joaquín Murat, cuñado y agente de Napoleón Bonaparte en España, entraba en Madrid, haciendo efectiva la ocupación del Reino por parte del ejército francés. Esta situación fue beneficiosa para el Príncipe de la Paz, pues gracias a la intervención de Murat se vio libre de una muerte segura, ya que ordenó que fuera conducido a Bayona para reunirse con la Familia Real, a donde llegó el 26 de abril. Aquí se encontró por vez primera con el Emperador, tras tantos años de relaciones políticas, y asistió a la humillante renuncia de los derechos dinásticos de los Borbones a éste el 5 de mayo, un convenio en el que Manuel de Godoy intervino significativamente y que le permitió seguir a los reyes Carlos IV y María Luisa de Parma en su exilio en Compiègne, Marsella y finalmente Roma, a partir de 1812.

Aprovechando la confusión reinante, la Condesa de Chinchón se retiró a Toledo para vivir junto a su hermano el cardenal arzobispo D. Luis María de Borbón y Vallábriga, poniendo de este modo fin a una unión conyugal que detestaba, fundamentalmente por las continuas afrentas a que se veía sometida por la relación de dominio público entre Godoy y su amante Pepita Tudó. Con el padre marchó en cambio Carlota Luisa, la joven propietaria de la Posesión de Carabanchel que jamás volvió a disfrutar, siguiéndole a él y a los depuestos Reyes Padres, seguramente para poder vivir en un clima de mayor tranquilidad y mejores oportunidades educacionales.

La muerte de Carlos IV y María Luisa en 1819, aleja al Duque de Alcudia de los Borbones, refugiándose con Carlota y Dª Josefa (Pepita) Tudó Catalán, agraciada en 1807 con el título de Condesa de Castillo-Fiel, así como los hijos fruto de esta relación, en la villa romana de Campitelli. Esta situación debió resultar incómoda para la primera, por lo que aprovechando su matrimonio en 1820 con el príncipe

57 Los palacios de Aranjuez y de San Lorenzo habían sido vendidos al Rey sin conocimiento del pueblo, que por tal razón los asaltó. Ver: AA.VV.: *Arquitectura y desarrollo urbano, Comunidad de Madrid, Zona Oeste. El Escorial y San Lorenzo de El Escorial*, tomo V, Madrid: Comunidad de Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Fundación Caja Madrid, 1998.

italiano D. Camilo Rúspoli Khevenhüller decidió abandonar la residencia de su padre y regresar a España para vivir próxima a su madre, la condesa Dª María Teresa de Borbón, quien fallecería pocos años después, el 24 de noviembre de 1829 en París[58], quedando como universal heredera de sus bienes y títulos Dª Carlota Luisa de Godoy y Borbón, quien ya le había sucedido previamente en el Marquesado de Boadilla del Monte y ahora lo hacía en el de San Martín de la Vega y en el Condado de Chinchón[59].

Dº María Teresa había podido permanecer en el Reino gracias a ser ampliamente conocidas las desdichas de su matrimonio y la poca estima que le dispensaba su marido, lo cual irritaba tanto el pueblo que cuando éste amotinado tomó su palacio de Aranjuez la tranquilizó a ella y a su hija diciéndolas que venían a libertarlas y entre vítores las pusieron a buen resguardo. Por esta razón no les alcanzó el odio de Fernando VII hacia Godoy, el antiguo favorito, una animosidad de la que acabará participando la propia hija de éste, rompiendo la relación filial

El Gobierno de la Regencia, que había asumido el poder en 1810 hasta que regresara el Rey de su confinamiento en Valençay, catalogó sin reparos al Príncipe de la Paz como traidor a la patria, asumiendo el sentimiento popular, y ordenó la confiscación de los bienes que le habían pertenecido o estaban familiarmente vinculados a él, como la Posesión de Carabanchel, siendo verificado "el secuestro con los efectos y muebles que en ella se contenían" el 28 de julio de 1813, bajo la supervisión de D. Andrés Fermín Fernández, comisionado a tal fin por la Hacienda Pública. Hallándose en este situación la finca, se presentó D. Juan Ramos Serrano, administrador de dicho organismo, para practicar la tasación de los muebles, verduras, árboles, palomas y otros efectos que en ella se contenían, documento que acompañará a la Orden del 26 de Octubre de 1813 por lo que se reconocía el derecho de Dª Carlota Luisa sobre esta propiedad[60].

El regreso de esta ilustre dama a España siete años más tarde, como se ha referido, fue fundamental para la reorganización de sus bienes patrimoniales, mermadísimos por el abandono y la expropiación, solicitando a Fernando VII la devolución de la mitad de aquellos que habían pertenecido a su padre, lo cual conseguirá por Real Orden del 28 de marzo de 1828[61].

Cuando se produce esta restitución, ya no le pertenecía a Dª Carlota de Godoy la Quinta de Carabanchel de Arriba. No había sido su primer deseo deshacerse de ella sino su rehabilitación, para lo cual, y posiblemente a falta de mejores medios, había decidido arrendarla de acuerdo con su esposo el Príncipe Rúspoli a D. Francisco Garrido y a D. Juan Andrés, vecinos de la Corte. Se comprometían éstos, por escritura que se otorgó al efecto el 23 de julio de 1822, a cuidar, labrar y reparar la huerta, el jardín y el palomar y a pagar 6.000 reales en metálico, pero el incumplimiento del contrato obligó a los propietarios a denunciarlos judicialmente[62], en razón de abono de los daños o desperfectos por su mal uso y para que satisficieran lo adeudado por el alquiler de la finca.

58 SECO SERRANO, Carlos: op. cit., p. 212.

59 A.H.P.M.: P. 23.709.

60 A.H.P.M.: P. 24.330.

61 A.H.P.M.: P. 23.709.

62 Los autos se celebraron en el Juzgado de D. Rafael Paz y Fuentes, del Consejo de S.M. y Alcalde de Casa y Corte, siendo escribano de provincia D. Joaquín Sánchez.

Tras la visita judicial, el estado en el que encontró Dª Carlota Luisa la Quinta era, aún si cabe, más deplorable. El descuido y abandono y la falta de reparaciones precisas para su conservación habían dado lugar a que las tapias o cercados de la Huerta y los estanques se hallasen muy deteriorados, que la cañería, fundamental para el riego, estuviese obstruida y el terreno, en general, mal cultivado y falto de abono[63]. Así lo certificaba el arquitecto de la Real Academia de San Fernando D. Tiburcio Pérez Cuervo, quién también debió hacer referencia al Palacio en los cuatro folios que redactó, aunque la falta de este documento valioso por su descripción impide saberlo.

No se atrevieron los Rúspoli a ponerla nuevamente en renta, un temor al que se añadía la inutilidad para ellos de la Posesión de Recreo carabanchelera, ensombrecida por la que a su madre le pertenecía por herencia de su abuelo el infante D. Luis Antonio de Borbón en Boadilla del Monte y cuyo palacio, jardín y huerta de mayor envergadura y monumentalidad le asignaban las características de un sitio real. Además, hasta su matrimonio morganático en 1776, el Infante había hecho de esta residencia el centro de su vida social y cultural, a la que habían acudido, en calidad de invitados, algunos de los más importantes intelectuales y artistas de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que no extrañaba que sus "espaciosos y bien decorados salones" estuvieran "alhajados con variada y notable colección de cuadros de buenas firmas"[64].

Olvidando el deseo de la reina María Luisa de Parma de perpetuar en su memoria el nombre de su madrina, la Marquesa de Boadilla decidió publicar su venta en el Diario de Avisos de Madrid el 17 de marzo de 1826, aceptando la propuesta del financiero D. Manuel Ramón de Villachica de adquirirla por 24.000 pesos fuertes o 480.000 reales de vellón, de los cuales la mitad se pagaría en "efectivo sonante de plata" y del resto un tercio en vales consolidados y dos tercios en no consolidados. Incluía la transmisión la Casa Palacio, jardines, huerta y cerca, con las tierras, muebles y adornos con que se hallaba, árboles frutales, etc., hasta una extensión próxima a las 40 fanegas de marco de Madrid (13,70 has), además de las eras donde se había construido la Casa del Soldado, comprometiéndose el otorgante a costear las alcábalas y cientos causados por la venta.

Tras la consulta de los Marqueses de Boadilla del Monte a su primo, el Nuncio de S.S. el Papa en Madrid, se formalizó la escritura en los registros de D. Tadeo Martínez el 10 de mayo de 1826, acudiendo a la misma Villachica y en representación de aquellos D. Juan Fernández de Castro, su apoderado para gobernar sus bienes y exigir las pensiones que el Rey les tenía señaladas de 110.000 y 50.000 reales anuales, ésta por su madre la Condesa de Chinchón[65]. La gracia soberana estaría en correspondencia con el distanciamiento paterno-filial entre Dª Carlota y Manuel de Godoy, pues Fernando VII siempre le negó a éste la rehabilitación y le persiguió en el destierro, mediante órdenes a sus diplomáticos para que le vigilaran y le hostigaran.

63 A.H.P.M.: P. 23.549.

64 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Diputación Provincial, Madrid, 1958. Págs. 180-181.

65 A.H.P.M.: P. 23.549.

No hay imágenes de la Quinta todavía en esta época, aunque algunos autores hayan creído identificarla con la representada por el físico Juan Mieg en una de sus acuarelas del lugar de Carabanchel de Arriba y, en concreto, la titulada: *Quinta cerca del Polvorín y el Colegio de Carabanchel Alto*[66], fechada en 1818, cuando es sabido que el primero no se hallaba en la calle de la Cañada y Camino de Alcorcón, sino "al Nortte, disttante un quarto de legua en el Sitio llamado del Riajal"[67], pasado el colegio de la Huerta de la Salud, cerca de donde después habría de surgir el barrio de Campamento. Además, el volumen del caserón que se adivina en la espesura tampoco se corresponde con el de Godoy, siendo más lógico reconocer en él al de la denominada "Quinta La Nación", tal y como en otro capítulo se ha expuesto.

En cambio, los primeros diccionarios geográficos decimonónicos comienzan a citar el "Palacio de los Condes de Chinchón", como el de Sebastián de Miñano de 1826, el cual no lo describe pero lo destaca en la población como el más representativo, por encima del de Miranda que ni siquiera es mencionado[68].

**Comerciantes y banqueros recogen el testigo de la historia aristocrática de la Posesión.**

La compra por parte de Villachica, joven y acaudalado comerciante, de una aristocrática Posesión de Recreo va a preludiar lo que en poco tiempo se iba a convertir en seña de identidad de la alta burguesía española, la adquisición de grandes fincas de la nobleza, o el levantamiento de otras similares, que adornen y fortalezcan su ascenso social. No obstante, la sangre de D. Manuel Ramón era hidalga.

Bautizado en Arciniega, partido judicial de Amurrio en Álava, el 11 de febrero de 1799, era fruto del matrimonio formado por D. Agustín Antonio de Villachica y Braseras, quien había probado su nobleza en la sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 1789, y de Dª María Josefa de Arza y Zubiaga. La familia debía haberse trasladado a la Corte poco después de concluida la Guerra de la Independencia, avecindándose e invirtiendo su capital en la adquisición de bienes inmobiliarios de ella y de Alcalá de Henares o Getafe. Un año después de morir su padre, y heredar parte de su fortuna, D. Manuel casó en Madrid con su paisana Dª Basilia de Rivacoba y Palacio, el 24 de marzo de 1824, con quien estrenaría el recién adquirido Palacio y Jardín de Carabanchel de Arriba[69].

Se supone que Villachica inició inmediatamente la reparación de la Quinta y que le devolvió su perdido esplendor en los doce años que conservó la propiedad, periodo del cual nada se sabe, excepto que su apellido sirvió a partir de entonces para denominar la finca y que en 1834[70] fue ocupada por la reina niña Isabel II y su Corte, convirtiéndose en palacio regio. La finca y lugar habían sido recomendados por los médicos de la Casa Real a las más altas instancias gubernamentales como los más idóneos por su salubridad para acoger de manera apresurada a la Familia Real, tras haberse declarado la aparición, a comienzos de ese verano, de

66 Veáse SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Ayuntamiento de Madrid, 1998, p. 77 y lám. XI, y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 70.

67 LÓPEZ, Thomás: op. cit.

68 MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., Madrid, 1826-1828.

69 MOGROBEJO, Endika de: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Vol. 9, Bilbao, 1997.

70 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986.

una epidemia de cólera en Madrid. Villachica si no propuso al menos no dudó en ofrecer su Casa de Campo a tan ilustres invitados, mientras realizaban los preparativos para trasladarse, como todos los estíos, a La Granja de San Ildefonso[71].

También se desconocen los motivos que le llevaron al propietario a traspasarla en 1838[72], más de treinta años antes de su muerte, a D. José de Fontagud-Gargollo, banquero y Consejero Honorario del extinguido Supremo de Hacienda, un norteño natural de Meruela en Santander, hijo legítimo de D. Cayetano de Fontagud-Gargollo y de Dª Josefa de la Torre y Herrera y viudo de su pariente gaditana Dª Elena Gargollo y Corte, hermana del caballero de Carlos 3º D. José, quien tras su fallecimiento el 10 de julio de 1833 le había dejado un único hijo José María León, nacido doce días antes.

Seguramente pesó en el ánimo de Fontagud el deseo de procurar al niño un lugar saludable donde poder encontrarse con la Naturaleza, procurándole distracciones que suplieran la falta materna y disfrutar padre e hijo de retiros comunes y temporales, cuando las ocupaciones bursátiles del primero lo permitieran.

Fue en París, ciudad donde se hallaba residiendo temporalmente por sus ocupaciones D. José de Fontagud-Gargollo, donde compareció el 31 de mayo de 1838 ante el Cónsul de S.M. la Reina de España, D. Manuel de Morliani, dando poder a D. Andrés Caballero del Mazo, del Comercio de Madrid, para que aceptara "la escritura de venta de casa palacio, Jardines y huerta con las herramientas y demás que corresponde a ella, cerca y diferentes pedazos de tierra, situado en el lugar de Carabanchel de Arriba, que pertenece en el día a D. Manuel Villachica, vecino de Madrid, y tiene contratada la venta a favor del otorgante por el precio de trescientos veinte mil reales de vellón". Además, le autorizaba a tomar posesión de la finca, una vez formalizado el traspaso, así como de otras dos casas en la madrileña calle de Alcalá nº 38 nuevo y 2 viejo de la manzana 26, conocidas por Hospedería de San Bruno y que el último había comprado al Estado en 1836[73].

Precisamente estas dos últimas adquisiciones contribuyeron a hacer de Fontagud uno de los grandes propietarios urbanos de Madrid, ocupando en 1846 el quinto puesto entre ellos con 110.533 reales de renta bruta[74], lo cual demuestra su espíritu visionario, similar al de otros burgueses contemporáneos que supieron intuir el valor alcista del suelo, invirtiendo en él los ingresos procedentes de sus negocios mercantiles.

Casi cuarenta días después, el 9 de julio y en "la heroica villa y Corte de Madrid", Caballero, atendiendo a los deseos de Fontagud, que preveía que su regreso a España era inminente y definitivo, recibía la Posesión con todo lo antedicho más dos norias que había en ella y una mula, con los arreos, que servía para arar y se conocía con el nombre de la "Priora", pagando por todo ello la cantidad estipulada en metálico, bastante inferior a la que Villachica había satisfecho doce años antes[75].

Siendo dueño Fontagud-Gargollo de la antigua Quinta de Recreo de los Condes de Campo Alange, la visitó y describió Pascual Madoz en 1843, indicando que

71 SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: op. cit, p. 84.

72 D. Manuel Ramón de Villachica y Arza testó en Madrid el 22 de agosto de 1868, declarando como sus herederos universales a los cuatro hijos habidos en su matrimonio con Dª Basilia de Rivacoba, es decir, Manuel, Paula, casada con D. Lucas de Udaeta, Luis y Camila.

73 A.H.P.M.: P. 25.563.

74 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: *La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, en AA.VV.: *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, Madrid: revista Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986, pp. 23-87.

75 A.H.P.M.: P. 24.330.

abrazaba "una estensión de 20 fan. de terreno", de marco real de 9.216 varas cuadradas, el cual se hallaba "todo poblado de árboles frutales, olivos y parras" y tenía un parterre con su "ameno jardín", muchos naranjos y limoneros, "un criadero de pavos reales y faisanes, que esparcidos por la posesión contribuyen á dar realce á su belleza; dos palomares con inmenso número de palomas, un mirador, desde el cual se descubren largas distancias" y la casa principal, cómoda y hermosa[76]. Algunas de las construcciones auxiliares debieron ser promovidas por Fontagud o Villachica, al haber sido fechadas por Luis Moya en la primera mitad del siglo XIX[77], como la pavera y la faisanera, situadas en el interior de la Huerta, entre el Palacio y la Casa Administración, siendo los numerosos ejemplares de la primera, los referidos pavos reales, "uno de los alicientes de la finca que más atraía la curiosidad popular"[78], así como uno de los palomares, que vino a complementar al existente cuando pertenecía a Dª Carlota Luisa de Godoy.

En los *Repartimientos de la Contribución de Inmuebles, del Cultivo y de la Ganadería* de los años 1847 y 1849 de Carabanchel de Arriba, figuraba D. José de Fontagud-Gargollo como el tercer gran propietario urbano por su Quinta de la calle de la Cañada nº 25, asignándosele en los amillaramientos una renta de 22.500 y 20.000 reales anuales y una cuota de 1.938 y 3.200 reales, respectivamente[79]. Por encima de él tan sólo se situaban la Condesa viuda del Montijo, propietaria de la Posesión de Miranda, y el Conde de Yumurí, que lo era de las *Delicias Cubanas,* pero a no mucha diferencia, compitiendo con ellas, si no en extensión y valor de sus construcciones, sí en belleza[80].

A partir de esos años, quien comienza a aparecer en los registros fiscales municipales como dueño de esta Casa Palacio y Jardín es el célebre banquero y promotor D. José de Salamanca y Mayol[81], quien debió comprársela a Fontagud-Gargollo antes de adquirir en 1859 la Real Posesión de *Vista Alegre* en el vecino Carabanchel de Abajo y mientras se construía su magnífica y suntuosa residencia madrileña en el Paseo de Recoletos, el edificio neorrenacentista italiano encargado al arquitecto Narciso Pascual y Colomer en 1846 y concluido nueve años después[82].

Lamentablemente, no ha sido posible averiguar la fecha exacta en que le fue transmitida a Salamanca la propiedad, aunque algunos autores han querido precisar el año 1847 como tal[83], oponiéndose con su afirmación a lo documentado en los citados registros municipales, e incluso señalan que fue en ella donde se refugiaron su esposa, Dª Petronila Livermore y Salas, y sus hijos Fernando y María Josefa, a raíz de su descrédito político en 1848, su consiguiente huida a Francia y saqueo de su entonces vivienda en la calle de Alcalá. Indican también que dicha estancia no fue breve, pues coincidió con las gestiones realizadas por los Salamanca para arrendar el Palacio de los Marqueses de Santiago en Madrid y mientras se terminaban las obras del suyo particular en Recoletos.

Sin embargo, no hay mención por parte de ninguno de sus biógrafos a esta hacienda de Carabanchel de Arriba, lo cual hace pensar que su utilidad, para el insigne banquero, fuera más bien escasa. Si se aceptan las fechas referidas de

76 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 506.
77 MOYA BLANCO, Luis: op. cit., p. 68.
78 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 391.
79 A.V.M.: 35-99-2.
80 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 88.
81 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.
82 A.V.M.: 4-89-40 y 4-74-31. Cit. en NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Un palacio romántico*, Madrid, 1983.
83 Veáse al respecto RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J. : op. cit., p. 94.

El Palacio del Marqués de Salamanca en Aranjuez. Publ. en *Álbum-Guía de Aranjuez*, 1902.

permanencia de los Salamanca en la localidad, se podría considerar que la Casa-Palacio antes de ser comprada fuera alquilada, un caso corriente, y habitada durante ese periodo por las difíciles circunstancias políticas que se atravesaban. Tal vez después, decidirían hacerse dueños absolutos de ella, bien para alternarla en las temporadas de asueto con la villa "italiana" que el mismo Pascual y Colomer les había diseñado en Aranjuez, para seguir a la Corte de la que eran significados miembros, y frente a la de su socio Buschenthal[84], bien como una de tantas inversiones inmobiliarias a las que el cabeza de familia acostumbraba.

En cualquier caso, esa transacción realmente debió producirse al inicio de la década de los cincuenta e iba a suponer el mantenimiento de la otrora finca nobiliaria de Campo Alange como lugar de asueto de la nueva clase dirigente, la alta burguesía, de la que Salamanca fue uno de sus máximos exponentes. Las razones por las que este prócer de los negocios pudo verse atraído por esta digna Casa de Campo resultan numerosas y entre ellas habría que resaltar su amor por el reposo en la Naturaleza, el deseo de fomentar la agricultura, su afición por la acumulación de residencias en distintos puntos geográficos, nacionales o extranjeros, donde encontraba siempre una servidumbre dispuesta a recibirle[85], y su desmedida inclinación por el arte y la arquitectura y, dentro de ésta, por el Renacimiento italiano, lo que explica el empleo eclécticamente de este estilo en las obras que para sí promovió de nueva planta. Curiosamente, el Palacete de Campo Alange, concebido dentro del clasicismo barroco del siglo XVIII, hacía referencia a las villas italianas de aquel periodo, principalmente palladianas, además de recoger la influencia del neopalladianismo inglés, tal y como se ha expuesto.

Ya solamente ese rasgo artístico del edificio le dotaba del signo romántico que triunfaba en los años de esplendor de Salamanca, prototipo de su generación, y aun así se veía aumentado por el controvertido pasado del edificio, como material reflejo de la afición de la reina Luisa por el valido Godoy y escenario de las desavenencias familiares de éste, lo cual la convertía en un símbolo de la decadencia del Anciano Régimen que Salamanca iba a asimilar, sin alterar un ápice su imagen aristocrática, como propio del sistema político liberal. Es decir, que la quinta campestre para recreo de un noble, de un príncipe o de un rey en siglos pasados

84 Se hallaba situada la casa de campo de D. José de Salamanca en Aranjuez al fin de la calle San Antonio y delante de la de los Acebos, siendo, a juicio de sus contemporáneos, de mucho gusto, tanto su jardín como el Palacio, "a que da vista la verja, y sus pinturas, muebles y adornos y su nuevo y magnífico salón". Ver NARD, Francisco: *Guía de Aranjuez*, Madrid, 1851, (facsímil, Aranjuez: Doce Calles, 1996). Este prócer la mantuvo hasta el final de sus días, en que fue vendida al Conde de Benalúa para instalar en ella las oficinas de la gran Fábrica de Azúcar llamada Nuestra Señora de Lourdes. ANÓNIMO: *Album-Guía del Real Sitio de Aranjuez*, La Revista Moderna, Madrid, 1902, (facsímil, Aranjuez: Doce Calles, 1987)

85 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: *José de Salamanca, Marqués de Salamanca (El Montecristo Español)*, Madrid, 1963.

podía servir ahora, con los mismos fines, al más ilustre señor de las finanzas, representante del poder en el nuevo estado. Y este ilustre banquero estaba tan convencido de esta idea que pronto la propiedad carabanchelera de Godoy le iba a saber a poco, poniendo sus ojos en la próxima y ya aludida de *Vista Alegre*, más extensa, más lujosa, más hermosa, más principesca. Sin embargo, después de comprarle a la infanta Luisa Fernanda esta última finca, que su madre la reina María Cristina había convertido en Real Posesión entre 1832 y 1846, decidió conservar la primera un tiempo, quizás porque su importancia histórica seguía siendo superior y este carácter era mirado con respeto y atracción por la nueva clase dirigente.

Antes de hacerse con la Casa de Campo de Carabanchel de Arriba, este abogado y financiero malagueño ya había sido Ministro de Hacienda de la Corona, entre el 28 de marzo y el 4 de octubre de 1847, en los breves gobiernos presididos por Joaquín Francisco Pacheco y Florencio García Goyena, y había promovido y fundado el "Banco de Isabel II (1844) junto a Buschenthal, Remisa, Carriquiri, Heredia, Norzagaray y Pastor, así como su sucursal el Banco de Cádiz (1846)"[86]. Desde 1843 había comenzado a interesarse por la construcción de líneas férreas, siendo su primera concesión la del tren que habría de unir Madrid con Aranjuez, el cual fue inaugurado el 19 de noviembre de 1850.

Superados sus devaneos con la política, que dieron lugar a crisis y consiguientes huidas y saqueos de sus propiedades, tanto el referido de 1848 como el de 1854, centró sus actividades en los negocios y así continuó con la creación de caminos de hierro en España y en el extranjero, participó en empresas teatrales y taurinas y promovió la construcción del barrio que lleva su nombre en el Ensanche de Madrid, a partir de su aprobación definitiva en 1860, el cual había sido proyectado por el ingeniero y arquitecto Carlos María de Castro. Tres años más tarde, el balance de su fortuna se estimaba en cuatrocientos millones de reales, la mayor del Estado en el siglo XIX[87].

Derrochador más que ahorrador y, como él mismo reconoció, falto de "orden" y "economía doméstica"[88], se dedicó a gastar grandes sumas para mantener su personalidad de "bon vivant". De ello se beneficiarían sus residencias, ampliadas en número y alhajadas con opulencia y esplendor, como sus palacios aludidos de Recoletos, Aranjuez, *Vista Alegre* y *Villachica* en Carabanchel de Arriba, y los que iba a levantar o comprar con posterioridad, esto es, la Posesión de Louveciennes en Versalles, un hôtel en París, la villa de Dauville, el Palacio de Mitra en Lisboa y, especialmente, la finca cazadero de *Los Llanos* en Albacete, donde habría de construir una gran casa principal junto a un desamortizado convento franciscano, de grata memoria por haberle servido de refugio tras las revueltas políticas de 1854, y complementada con monte, viñas, tierra de labor, prados y jardines, hasta alcanzar una extensión próxima a las 30.000 fanegas o 10.269 has. Con respecto a esta última, señalaba Hernández Girbal, que era el retiro favorito de José de Salamanca, pues en sus cerros podía practicar, como en ningún otro sitio, sus aficiones cinegéticas y porque allí había logrado reunir una lujosa mansión, como la de *Recoletos* o *Vista Alegre*, con un parque y una vasta propiedad, cuyos límites eran imposibles de definir visualmente.

86 ARTOLA, Miguel (dir.): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario Biográfico*, tomo IV, Madrid: Alianza Editorial, 1991, pp. 760-761.

87 ANES, Gonzalo: *Empresarios y nobleza en la España del siglo XIX*, en AA.VV.: *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo II, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, pp. 142-143.

88 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.

Aun no siendo *Los Llanos* posesión madrileña, merece la pena reproducir resumidamente la descripción que de ella hizo dicho autor, como ejemplo del buen gusto y saber hacer de Salamanca, del que participaban el resto de sus palacios urbanos y quintas de recreo.

> "Era realmente hermoso cuanto había logrado - Salamanca -. Todo se debía a su sola iniciativa..... En el nuevo grupo de edificios destacaba la casa principal. Se entraba en ella por un espacioso recibimiento,..... A la derecha, y nada más cruzar una mampara de cristales, se llegaba por una ancha y elegante escalera al piso alto, donde una serie de habitaciones brindaban cómodo albergue a los dueños de la casa y a más de treinta invitados.
>
> Frente a la puerta de entrada estaba la sala de billar, dotada de mesas inglesas, y a continuación diversos salones alhajados con gran lujo. Donde estuviese Salamanca estaría siempre presente la belleza. Había en ellos antiguos muebles italianos de ébano y marfil, arañas de cristal de Venecia, tapices flamencos, tibores del Japón, guerreros con brillantes armaduras y un sinfín de cuadros, casi todos con escenas campestres y de cacerías, entre los que merecían destacarse una naturaleza muerta de Johannes Fit, una *kermesse* y una fiesta flamenca de David Teniers, el Joven; un paisaje con animales, de Adrián van de Velde; la caza del ciervo, la del león, la del tigre y la del toro, de Paul de Vos, el Viejo, y las cuatro hermosas obras de Johann Breughel, tituladas *La Tierra, El Aire, El Fuego y El Agua*.....
>
> Por dichos salones se llegaba a la tribuna de la que fue ermita, convertida ahora en una magnífica iglesia..... Inmediato a los salones se abría una amplia galería, cuyas paredes se encargaban de decorar los cazadores con las cabezas disecadas de las mejores piezas cobradas..... Formando ángulo recto con esta galería, arrancaba otra de mayores proporciones, provista también de varias chimeneas de mármol y de un piano mecánico que permitía a la gente joven disfrutar del baile. Estaba adornada con algunos de los cuadros de Goya que Salamanca había comprado quince años atrás a los herederos del gran pintor, a bajo precio, por no ser éste muy estimado en aquella época..... En la planta baja, y dando a dos fachadas, estaba el gran comedor, amueblado con sobrio lujo. Por las anchas y numerosas ventanas veíase a uno y otro lado el frondoso parque..... Más allá estaban las cocinas, el comedor de criados y otras dependencias.
>
> En lo que fueron ruinas del antiguo convento de franciscanos, Salamanca había hecho construir grandes cocheras donde se albergaban los *stage-coach*, los *mail-coach* y numerosos carruajes de otro tipo; anchas cuadras....; un establo que albergaba a los hermosos, corpulentos y ligeros bueyes criados en su posesión de Vista Alegre; un nutridísimo palomar.... y un enorme patio rodeado de boxes, con sus correspondientes corrales detrás para esparcimiento de los potros magníficos que allí se criaban.
>
> Próximo a este grupo de edificios estaba la huerta dotada de máquinas de vapor para llenar de agua las anchas albercas, y un jardín con multitud de rosales y otras plantas.....
>
> Más allá existía un plantío muy extenso de pinos, nogales y moreras, éstas para la cría del gusano de seda. Tras él empezaba la brava fragosidad del monte, con su profusión de carrascas, atochas, romero, tomillo, salvia y grupos de pinochos. Una tapia interminable lo rodeaba

y otra lo dividía en dos mitades. Juntas ambas sumaban cerca de 4.000 fanegas. En el llamado monte Antiguo, Salamanca quiso hacer un pozo artesiano, pero luego de haber profundizado cerca de doscientos cincuenta metros, hubo de abandonar los trabajos a los tres años de comenzados porque los barrenos se rompían en las sucesivas capas de mármol y de cuarzo que se fueron presentando. Esta obra infructuosa costó más de cincuenta y cinco mil duros.

Crecían abundantísimos en los montes los conejos y las liebres y Salamanca los repobló con miles de perdices traídas de distintos sitios. Quiso también contar con caza mayor y merced a cuantiosos gastos hizo capturar y venir de Sierra Morena unas parejas de corzos y de venados que se reprodujeron en número considerable.

Fuera del monte extendíase una viña con más de un millón de cepas procedentes, las de uva blanca, de Jerez y Montilla, y las de uva negra, de Bourgongne y Clos Bougeot. Y en el centro del inmenso majuelo mandó hacer un lagar y una espaciosa bodega capaces de elaborar y albergar toda la cosecha cuando las plantas alcanzasen su periodo de completa producción.....

En las extensa lomas próximas, donde abundaba el pasto y crecía con profusión el esparto, estaban los rebaños...., con un total de más de diez mil ovejas.... Al lado, en el lugar denominado Las Gorrineras, extendíanse las tierras de labor de Salamanca, compuestas por unos cientos de fanegas, que eran cultivadas con la maquinaria más moderna: arados de vertedera, trilladoras y aventadoras traídas del extranjero.

El principal atractivo que Los Llanos ofrecía al visitante era la caza. En aquellos montes, llamados con justicia el paraíso de los cazadores, eran muchos los sitios donde podía darse una batida, y todos ellos tenían nombres que los definían perfectamente..... Tiempos habrían de venir..... en que allí se celebrasen cacerías famosas con asistencia de los reyes, los ministros y lo más florido de la nobleza"[89].

Retomando la Casa-Palacio de Recreo que se estudia, Salamanca declaraba en 1861, y ante el Ayuntamiento de Carabanchel Alto, que suya era y se situaba en la calle Cañada ahora nº 33[90], "que habita el propietario", así como su jardín con agua de pie y noria, 5.000 árboles frutales y de sombra y cuya extensión rondaba las 40 fanegas de tierra (13,68 has), doce de primera calidad, regadas por el primer sistema, y otras doce de primera más dieciséis de segunda, irrigadas por el último. En su interior existían dos mulas destinadas a la noria valoradas en 240 reales de vellón y doce colmenas valoradas en 48, mientras que el producto integro del dicho Palacio, Huerta y Jardín suponía 102.760 reales de vellón que, descontando las bajas por gastos naturales deba como resultado un líquido imponible de 26.458,92 reales. Además, contaba dentro del mismo término municipal con una tierra de secano en la Cañada de los Carabancheles a los Altos de Alcorcón, de tercera calidad y 100 fanegas de superficie, arrendada para cereales, así como otra en La Torta de 1 fanega y segunda calidad, tasadas en 12.670 y 215,24 reales, respectivamente[91].

De lo expuesto se deduce, que el plantío de más de doce mil árboles, proyec-

89 Ibidem, pp. 502-505.

90 En 1861 ya había cambiado la numeración de la Quinta de Salamanca, pasando del 25 al 33 de la calle de la Cañada, quizás por la construcción de nuevas casas en Carabanchel de Arriba desde 1847, cuando era dueño de aquella José de Fontagud-Gargollo.

91 A.V.M.: 35-99-2.

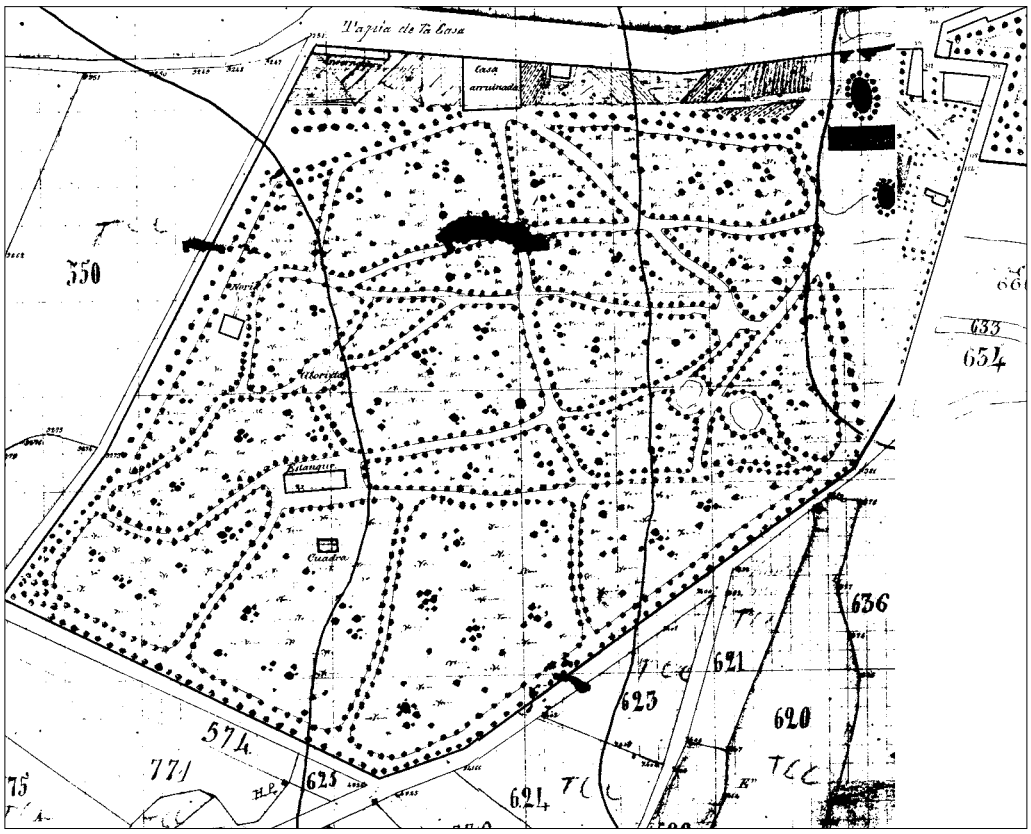


La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, E-7 y E-8, 1861. *A.IGN*.

tado por el Conde del Campo Alange en la finca, había quedado reducido a menos de la mitad y que en las transmisiones de dominio desde éste siempre se había incluido el pedazo del terreno en la Cañada de los Carabancheles, el que, perteneciendo a los Propios de Madrid, había sido adquirido en 1791 para la extensión de aguas existentes en su subsuelo y con las que se abastecía la Posesión.

Precisamente, de 1861 son las citadas *Hojas Kilométricas* del Instituto Geográfico Nacional en las que se representa la Quinta, las cuales, a pesar de la falta de detalle, aportan interesantes informaciones, entre las que destaca el dibujo de la planta baja del Palacio del "Sr. Salamanca (Gargollo)". Ésta se corresponde con bastante fidelidad con los levantamientos realizados por el arquitecto Luis Moya casi cien años después, a raíz de su intervención en él, observándose la misma distribución de las estancias, la posición de sus principales elementos, las escaleras interiores y las de acceso y salida al jardín, los cuatro gabinetes ochavados, la amplia galería de recepción, etc.

El que la propiedad se hallaba medio abandonada lo prueba la ruina de la Casa Administración y de los jardines próximos al Palacio, faltando, por tanto, los descritos parterres geométricos, pero en cambio sí apareciendo la red de sinuosos caminos que debieron rodear a aquellos. Son amplios, de 5m de media, y arbolados a ambos lados, creando cuarteles con especies vegetales diversas e intersecciones a modo de glorietas circulares con isletas intermedias, donde sorprenderían diferentes caprichos.

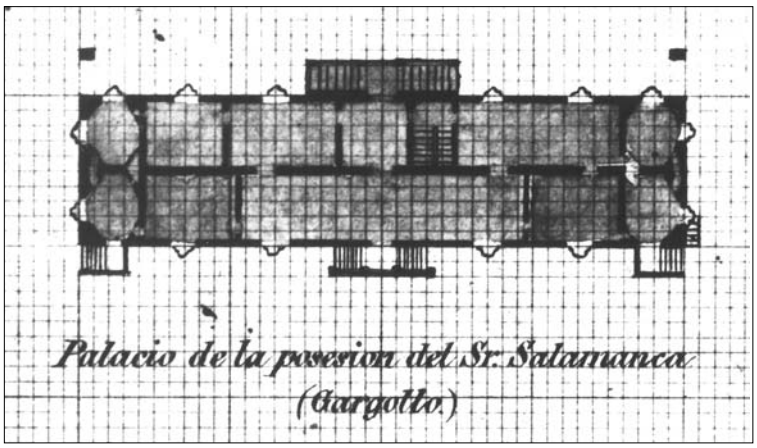


Planta baja del Palacio. Hoja Kilométrica E-7, 1861. *A.IGN*.

Diseminados por los jardines se dibuja la cuadra, una noria, un gran estanque rectangular (35 x 10) m, en un emplazamiento aproximado, y pegado a las tapias y calle de la Cañada el invernadero, otra edificación sin asignación, los pabellones de portería de planta triangular, las cocheras, caballerizas y almacenes. No figuran la capilla funeraria, la otra noria y el estanque poligonal que, seguramente, ya existían entonces.

De cualquier manera, gusta imaginar que la Casa principal se conservaría en uso, transformada en un casino o pabellón de jornada, al que acudirían ocasionalmente el anfitrión y sus invitados desde la vecina Posesión de *Vista Alegre* y, porque no, lujosamente amueblado y abundante en obras de arte, tal y como se ha visto que acostumbraba a hacer Salamanca en sus numerosas residencias.

Todavía en 1863 José de Salamanca seguía siendo el dueño de *Villachica*, señalándosele en los Amillaramientos una riqueza urbana de 8.365, rústica de 16.428 y pecuaria de 288 reales de vellón, unos datos que difieren en algunos casos con los anteriores citados, posiblemente por ajustarse a distintos baremos.

Tres años más tarde le llegaba el reconocimiento social, con la concesión de los títulos nobiliarios de Marqués de Salamanca y Conde de Los Llanos, éste con Grandeza de España de Primera Clase y ambos por Real Despacho del 30 de septiembre de 1866, coincidiendo, irónicamente, con el declive de su estrella y su riqueza. La promoción inmobiliaria en el Ensanche de Madrid, donde "llegó a comprar casi 100 hectáreas de terreno"[92], y otras operaciones económicas paralelas desgraciadas, emprendidas poco después, así como la crisis de 1866-1867 que afectó enormemente a los valores ferroviarios, le acabaron acarreando la ruina de un modo lento pero definitivo.

Endeudado y acosado por los acreedores, el Marqués de Salamanca se vio obligado a desprenderse paulatinamente de la mayor parte de sus bienes. De este modo, en 1867 sacaba a subasta en París mil cuadros de su colección artística y en los dos años siguientes vendía sus casas de Málaga, la de la calle del Pósito nº 7 de Madrid y la Posesión de Louveciennes, transmisiones que culminaron con la venta de su Palacio del Paseo de Recoletos al Banco Hipotecario el 16 de febrero de 1876, ante el notario José García de la Lastra[93], y su traslado de residencia a *Vista Alegre* en Carabanchel Bajo.

92 GIMÉNEZ SERRANO, Carmen: "La transacción inmobiliaria del Palacio del Marqués de Salamanca", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, Madrid, p. 106.

93 HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: op. cit.

En esa fecha, la Casa de Recreo de Campo Alange también había dejado de pertenecerle y aunque se desconoce con exactitud en que momento se produjo la transmisión se puede suponer que fue en torno a 1869, pues este año coincide con su decadencia, situación económica apurada y realización de muchas otras cesiones, además de por verificarse entonces una escritura de compra-venta de la finca según algunos autores, quienes de este modo lo afirman sin mencionar los nombres del notario, receptor u otorgante[94] y sí, en cambio, refieren la confección de un plano de la Posesión para adjuntar al documento, firmado en agosto por el arquitecto José Asensio Berdigues, el cual pudo servir de base para otro posterior y conocido, realizado a principios de siglo y al que más adelante se hará alusión.

Erróneamente, en la Descripción de Carabanchel Alto o de Arriba de Cayetano Rosell de 1866[95] la Posesión se le seguía adjudicando a "D. José Gargollo", a pesar de los varios años de continuada tenencia por parte de Salamanca, un desconocimiento fruto de la desinformación y de haber extractado simplemente lo dicho por Madoz dos décadas antes.

**De residencia temporal a habitual: Los Larrinaga, los Condes de Casa-Puente y la transmisión a la Compañía de María.**

El Marqués de Salamanca a quien transmitió la propiedad, retenida por románticas razones y ya no de mucha utilidad, fue a D. Ramón Llanes y Pidal[96], un financiero próximo al círculo de D. Manuel Matheu, dueño a la sazón de la cercana Casa y Jardín de Belgida en la calle de la Cañada nº 6, y de aquel pasó a D. Mariano de Larrinaga, Diputado General de Vizcaya (1856) y Caballero de Calatrava (1865), que había nacido en Bérriz en 1818, fruto del matrimonio de D. Eulogio de Larrinaga Abarrategui, también Diputado General y Alcalde de Bilbao, y de Dª María Ignacia de Láriz y Musita.

Este acaudalado personaje se había avecindado en Madrid en la década de los sesenta y casi inmediatamente debió adquirir la Casa de Campo carabanchelera. Antes de su fallecimiento en 1876 se había ocupado de realizar en ella "importantes mejoras, tanto en el palacete como en sus extensos jardines"[97], reconstruyendo la Casa Administración y otras construcciones auxiliares y, quizás, promoviendo la realización de un invernadero más y el revestimiento del edificio de la noria a modo de castillo almenado de ladrillo, un capricho que se repite en la renovación de otras posesiones contemporáneas, como el Palacio Viejo del Duque de Pastrana en Chamartín. Sus obras las continuó su viuda y heredera Dª Margarita de Legarda y Felices en los años sucesivos, quién al darse de alta como nueva contribuyente municipal le fueron valoradas sus tierras en 4.107 reales de vellón, la Casa Palacio de la calle Cañada nº 33 en 2.097 y el ganado en 71[98].

94 Ver HERRERO, Antonio: op. cit y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., 95.

95 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la provincia de Madrid*, Madrid, 1865 (Facsímil, 1983), p. 59.

96 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: op. cit.

97 ARIZA, Carmen: *Los jardines de Madrid en el siglo XIX*, Madrid, 1988, p. 133.

98 A.V.M.: 35-100-1.

Vista actual de la noria del Castillo.

En el *Cuaderno Resumen de las Cédulas Declaratorias de Riqueza* del año 1879 vuelve a describirse el patrimonio constituyente y asociado a la Quinta recreativa, es decir, la Casa Principal, que constaba de pisos sótano, bajo principal y buhardillas, jardín y varias habitaciones de solo una planta para la servidumbre, situándose la puerta de acceso al conjunto en la ahora denominada, pero por breve tiempo, calle del General Serrano. Su extensión, recientemente medida y quizás por ello más exacta, era de 19 fanegas de marco real y 703 centiáreas, es decir, 12,24 has, ocupando lo construido tan solo 0,16 has y el resto la huerta y el jardín.

Figuraba también, como de la pertenencia de Dª Margarita de Legarda, la tierra de 1 fanega en "Las Cambrijas" o "La Torta", lindante al Este y al Oeste con la Finca Larrinaga, que se conoce así a partir de este momento, y las de "Valchico" o "Cañada de los Carabancheles", contiguas a la Carretera de Extremadura, de 45 fanegas y 6 celemines de superficie, 29,30 has, medida ligeramente inferior a la tradicionalmente efectuada[99].

Sobrevivió dicha señora muchos años a su marido, ostentando hasta su fallecimiento la titularidad de la Posesión de Recreo, por lo que es a ella a quién se debe la renovación completa de la decoración interior del edificio principal, según pudo observar Luis Moya cuando décadas después emprendió su rehabilitación.

En 1880 se le fijaba una contribución de 2.097 pts, en 1882 de 8.560, la segunda propietaria de Carabanchel Alto tras la emperatriz Eugenia de Montijo y una vez distribuida la herencia del Conde de Yumurí, y en 1893 de 4.000 pts, sobre un valor en venta de 80.000, atendiendo a la declaración de su administrador D. Juan Pérez Sanjuán[100].

En 1894 eran 4.495 pts anuales lo que debía satisfacer Dª Margarita de Legarda a las arcas municipales, en 1908 6.372 y entre 1920 y 1922 1.574,62 pts, aunque ya en éste último intervalo de tiempo, a pesar de mantenerse su nombre, había una nueva poseedora, su única hija y heredera Dª María del Consuelo de Larrinaga y Legarda, tras el fallecimiento de aquella hacia 1918, posiblemente en la Quinta, pues llevaba avecindada en la población desde pocos años antes, habitándolo se supone de continuo.

99 Ibidem.
100 A.V.M.: 33-370-2.

La Quinta de Campo Alange en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

Y es que la situación geográfica ya no era la misma. La capital crecía imparable y, a principios de siglo, lo que había sido su medio rural con fines de esparcimiento, esto es, los pueblos limítrofes destinados fundamentalmente a la segunda residencia, se veían amenazados por la proliferación en su término de núcleos urbanos o barrios estables, en los puntos más cercanos a Madrid. También algunos miembros de la alta sociedad, propietarios de grandes fincas, habían visto en éstas enormes posibilidades para refugiarse durante largas temporadas, ya no solamente en las estaciones benignas, debido a la mejora de las vías de comunicación y al impulso de los medios de transporte, que habían ganado en rapidez y comodidad.

Una de las familias que así lo entendieron fueron los Larrinaga, luego Condes de Casa Puente por el matrimonio de Dª Consuelo con D. Alfonso López-Dóriga y de la Hoz, 4º Conde de ese título, quien falleció precisamente en la Quinta carabanchelera en 1922[101].

En el *Plano de Madrid y Pueblos Colindantes* de Facundo Cañada[102] se observa como a principios de siglo la finca continuaba intacta, limitada al Norte por el Camino de Alcorcón y calle de la Cañada, al Este por el de Polvoranca, al Sureste por el de San José y Las Piqueñas y al Oeste por el de las Cambrijas (Ventorro de la Rubia). A pesar de que confunde el nombre de la titular, pues la denomina "Quinta de la Viuda de Larrazábal", y de que el trazado de los jardines y la ubicación de los edificios que reproduce no es real, sí se reconocen la Casa Principal de planta rectangular, los pabellones de acceso, las Cocheras o la Casa Administración.

Más detalles aporta otro documento gráfico unos años posterior y de indudable valor, el cual reza *Plano de la Finca Larrinaga sita en Carabanchel Alto,*

101 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 391.

102 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala original 1:7.500, A.H.M. s.s.

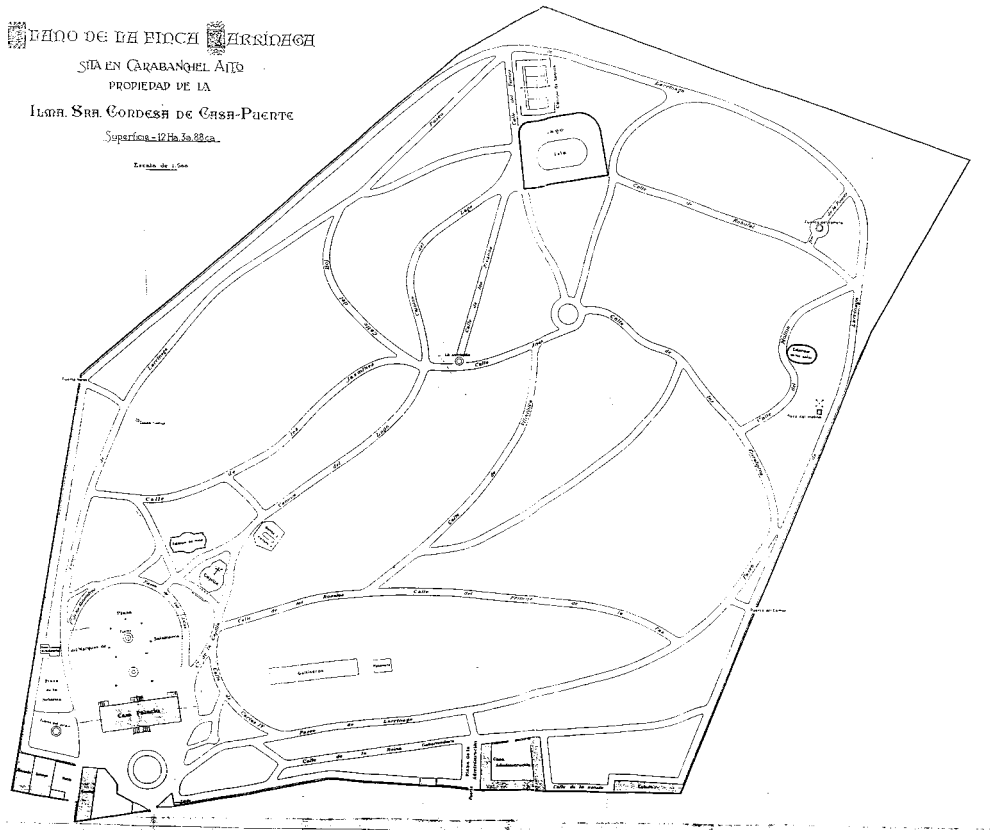


Plano de la Finca Larrinaga, antigua de Campo Alange, años cuarenta. *A.CMC*.

*Propiedad de la Ilma. Sra. Condesa de Casa- Puente*[103]. Su escala original es 1:500. No tiene autor ni fecha, aunque ésta debe situarse en la década de los veinte. En él se localizan con precisión las diversas edificaciones, la Casa Palacio, la Casa Administración, la Estufa, la Cuadra y Garaje con su patio, la Capilla, la Casita Rústica, los gallineros y la faisanera. Aparecen las cinco puertas de acceso: la Principal, flanqueada por los cuartos de portería, en la calle de la Cañada, la de Administración y la de Cocheras, en la misma vía, la del Campo y la Verde; los estanques del "Motor", de los "Patos" y el del lago con su isla, las fuentes, las dos norias, "el Campo de tennis" y se dibujan sus principales paseos, siguiendo trazados ondulados, apenas identificables con los expresados en las referidas *Hojas Kilométricas* y nominados con referencias a la historia de la Posesión, lo que demuestra el buen conocimiento que de ella tenía la entonces familia propietaria. De este modo se señalan la calle de Rebufat, de Carlos IV, del Príncipe de la Paz, de Villachica, la importante Plaza del Marqués de Salamanca, que enmarcaba la fachada posterior del Palacio, y sobre todo el gran paseo Larrinaga que circundaba la finca junto a la cerca. Hay además otras vías denominadas según los elementos principales o bien aludiendo a las variedades de plantas existentes, Rosales, Lilas, Jazmines, Boj, Fresnos, Eucaliptos, Almendros, etc., y sin embargo ninguna alude al verdadero promotor de la Quinta, el Conde del Campo Alange, ni a su arquitecto, los verdaderos artífices, ni tampoco a Fontagud-Gargollo que fue, después de los Larrinaga, quién por más tiempo retuvo la propiedad.

103 A.C.M.C.: *Plano de la Finca Larrinaga sita en Carabanchel Alto, Propiedad de la Ilma. Sra. Condesa de Casa- Puente*, s.s.

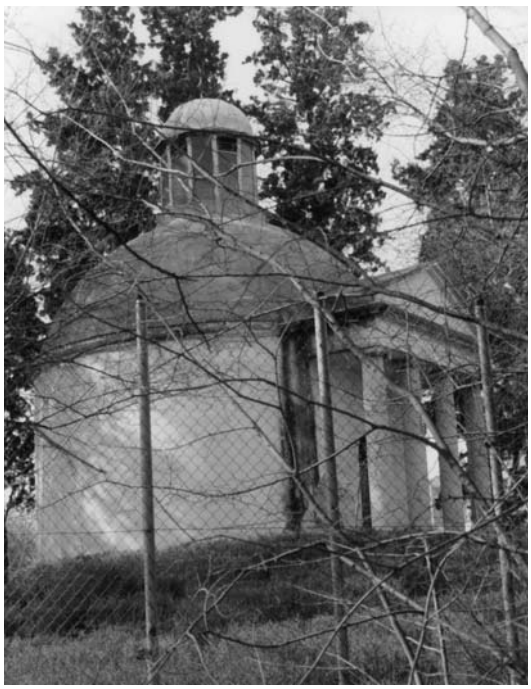

El antiguo Panteón de la Posesión en la actualidad.

Fueron la Condesa viuda de Casa Puente y la Marquesa de Montesclaros, dueña de la señera "Delicias Cubanas", las últimas representantes de la aristocracia madrileña, noble o burguesa, que iban a permanecer en la localidad, hasta que abandonaron sus espléndidas fincas en favor, como ya era tradición, de las órdenes religiosas, cuyos colegios, conventos e instituciones vendrían a dar un nuevo uso a las antaño quintas campestres de Carabanchel.

Casi hasta 1930 se había mantenido inalterable la mítica Posesión de Miranda, precursora y guía de todas las demás, cuya desaparición, como paraíso particular para el ocio y el descanso de la alta aristocracia, pareció predecir la decadencia de las que aún le sobrevivieron. La de Campo Alange, Villachica o Larrinaga tuvo también como compradora una pujante comunidad religiosa, la Compañía de María, que puso sus miras en ella, tras la Guerra Civil, como la más idónea para satisfacer sus necesidades espirituales, atrayéndole el que su palacete hubiera sido construido en vida del fundador, el Padre Chaminade, y expresara por tanto el carácter de la época en que transcurrieron sus primeros trabajos, durante los años finales del siglo XVIII[104].

**Ampliaciones y reformas durante la segunda mitad del siglo XX. La finca marianista, marca inestimable en la historia de los Carabancheles.**

La escritura de compra-venta fue formalizada el 21 de noviembre de 1941 en la notaría de D. Eduardo López-Palop[105], asistiendo el padre Marcos Gordejuela, en representación de los Marianistas, y D. Enrique Becerril y Antón-Miralles, en nombre de Dª Consuelo de Larrinaga, Condesa viuda de Casa-Puente.

104 ISASA, Juan de: *Marianistas. Cien años en España*, Madrid: Ediciones S.M., 1995, p. 181.
105 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: tesis cit.

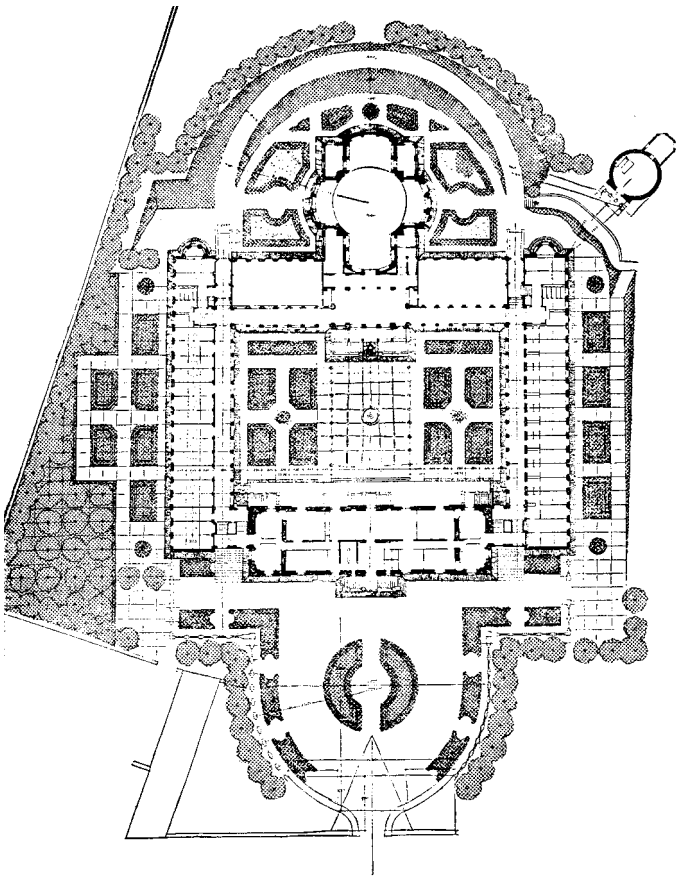

Plano general de la ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

Se trataba de adaptar la finca a escolasticado, esto es, a formación de religiosos que a su vez tuvieran que practicar la enseñanza en los antiguos pabellones de servicio, convertidos ahora en escuela de niños[106]. El Palacete debía ser respetado pero reformado para acoger al nuevo uso, y ampliado, lo cual requería "una mano experta", capaz de construir según las pautas estilísticas marcadas por aquel. Lo encontraron los Marianistas en un arquitecto afín a la Orden, Luis Moya Blanco, quién puso "en el empeño todo su saber y toda su ilusión"[107].

La propuesta de Luis Moya es una sabia lección de arquitectura, en la que aprendiendo del volumen existente, en cuento a lenguaje, modulación, proporciones, materiales, se da brillante respuesta a la ampliación y a la unión entre ésta y aquél, sin menoscabo de ninguno. Por eso el antiguo Palacete sigue siendo reconocible en su conjunto, porque la obra nueva no distorsiona su lectura. Ésta le hace crecer hacia el Sur, justificado por la topografía y la entrada natural, convirtiéndole en ala Norte de una edificación superior de planta rectangular, ordenada en torno a un claustro o jardín interior, que por una parte alude al parterre anexo al Palacio, manteniendo incluso la ubicación de una de las dos antiguas fuentes, y por otra refleja su idea de edificio modelo universal de la arquitectura española[108]. Compite volumétricamente con el Palacete, el cuerpo que contiene el salón de actos y la capilla de planta de cruz griega y concepción tardo-romana, situado central y transversalmente al ala meridional.

106 MOYA BLANCO, Luis: op. cit., p. 68.

107 ISASA, Juan de: op. cit., p. 186.

108 BALDELLOU, Miguel Ángel y GONZÁLEZ-CAPITEL, Antón: *Arquitectura española del siglo XX*, en *Summa Artis*, vol. XL, Madrid, 1995, p. 370.

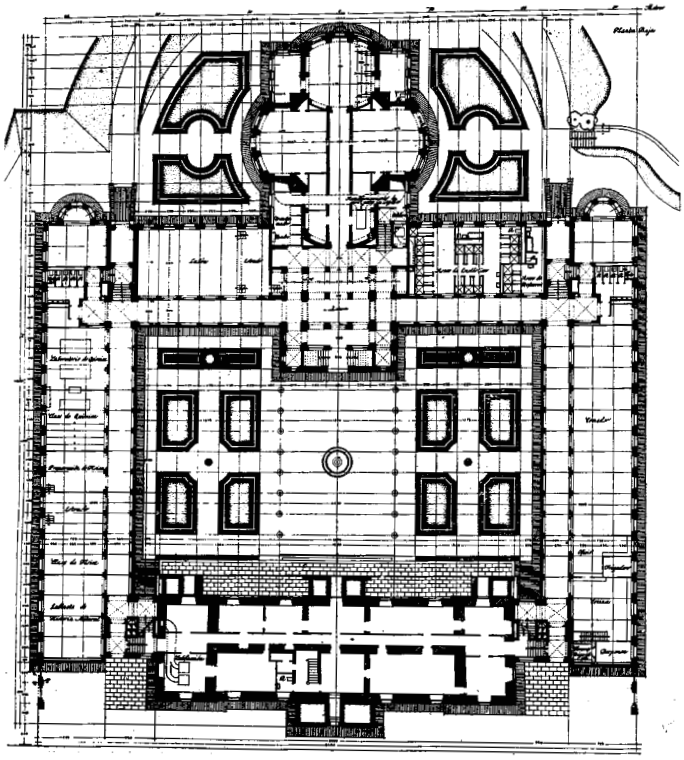

Planta baja del proyecto de ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

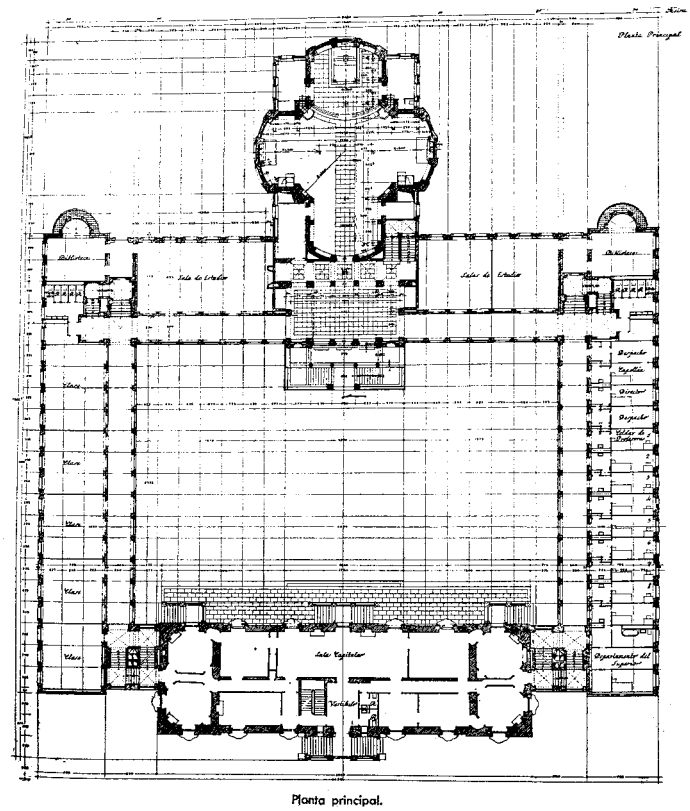


Planta principal del proyecto de ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

La dificultad principal se presenta en la transición entre lo viejo y lo moderno, solucionándola Moya con la ubicación de sendos núcleos de comunicación vertical, compuestos de una escalera de cuatro tramos iguales, que funcionan a modo de charnela y se manifiesta exteriormente en forma de torres coronadas por chapiteles. Enfatiza más la fusión el retranqueo de éstas y de las alas laterales, oriental

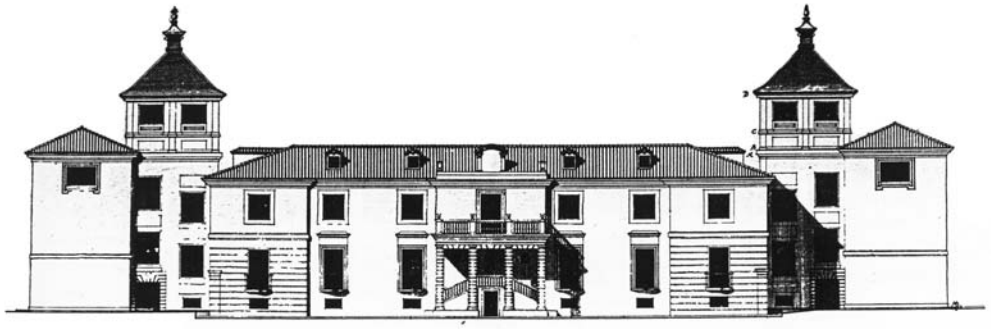

Fachada principal del proyecto de ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

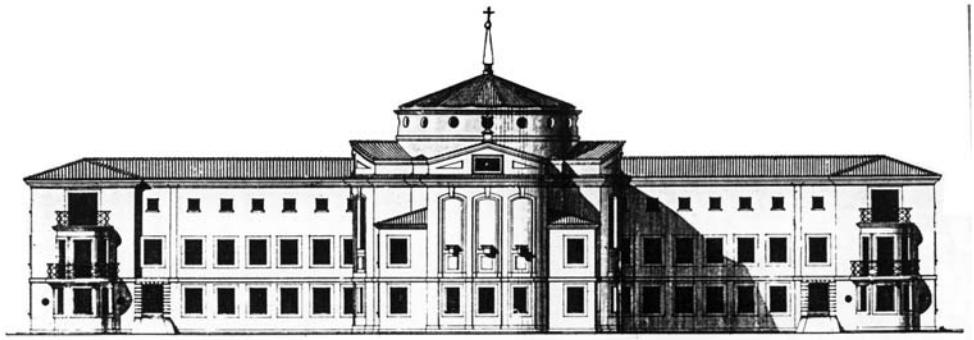

Fachada posterior del proyecto de ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

y occidental, cuyos testeros se presentan casi ciegos hacia la fachada de acceso para no alterar la visión de ésta. Precisamente, para tampoco destruir el efecto compositivo de este frente y de los demás, el Arquitecto renunciará a continuar las líneas de cornisa o imposta de la edificación original en la ampliación.

El Palacete sufrirá la readecuación interior para destinarlo a Administración Provincial de la Compañía de María, organizándose los nuevos usos en los espacios existentes, pues se mantuvieron las crujías y escaleras. Así, en la planta baja o principal, donde se hallaba la galería de recepción, se dispuso el Salón Capitular, repartiéndose por el resto de dependencias y niveles las salas de visitas, despachos, habitaciones, enfermería y servicios[109].

Se empezaron las obras el 1 de marzo de 1942 con muy pocos medios y muchas dificultades, fundamentalmente por la falta de materiales, obligando al Arquitecto a emplear alternativas tradicionales, como en la iglesia, en cuya cúpula de 12 m de diámetro están ausentes las vigas de hierro por estar resueltas con arcos cruzados de ladrillo, sosteniendo bóvedas también a la catalana. No obstante, la naturaleza del terreno, que "proporcionaba arena de miga de buena calidad para el mortero bastardo (cal y cemento) que había de emplearse en la construcción", así como la existencia en el jardín de un gran montón de carriles viejos, "oxidados y desgastados", que se utilizaron como vigas de doble T en los forjados, ayudaron a superar no pocos obstáculos[110].

El 4 de julio de 1944, con la consagración de la capilla por el Padre Provincial, en el que había delegado el Obispo de Madrid, se dio por concluido el Escolasticado

109 MOYA BLANCO, Luis: op. cit., p. 68.
110 ISASA, Juan de: op. cit., p. 186.

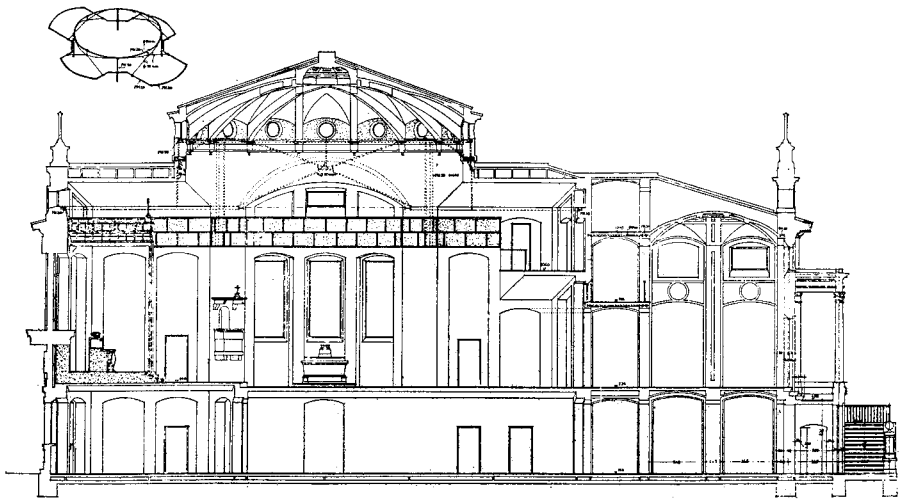

Sección longitudinal de la capilla del proyecto de ampliación. Luis Moya, 1941. Publ. en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1945.

Vista actual de la capilla funeraria de los PP. Marianistas en Carabanchel.

de Nuestra Señora del Pilar de Carabanchel Alto, aunque desde dos años antes ya se habían instalado en el Palacete veinticuatro religiosos "como buenamente pudieron", para iniciar sus actividades.

En un extremo de la finca levantará también Luis Moya un nuevo Panteón-Capilla para los religiosos, importante actuación en cuanto a que supone la materialización de sus "fantasías" arquitectónicas en las que se dan cita el Neoclasicismo y Academicismo y el espíritu triunfal de la Posguerra como alternativa al Movimiento Moderno. Se trata de un volumen piramidal de ladrillo, muy ligado, pero a menor escala, a su proyecto "Sueño Arquitectónico para una exaltación nacional", realizado en 1937 y publicado en 1942[111], con el cual se comprueba que el tratamiento de los frentes perforados por semióculos, y dispuestos gradualmente, es el mismo. La diferencia estriba en el modo de rematar el vértice con una cruz y de potenciar el acceso a la Capilla, en Carabanchel con un sencillo pórtico de orden toscano sobre el que se asienta una escultura de la Virgen María.

111 BALDELLOU, Miguel Ángel y GONZÁLEZ-CAPITEL, Antón: op. cit.

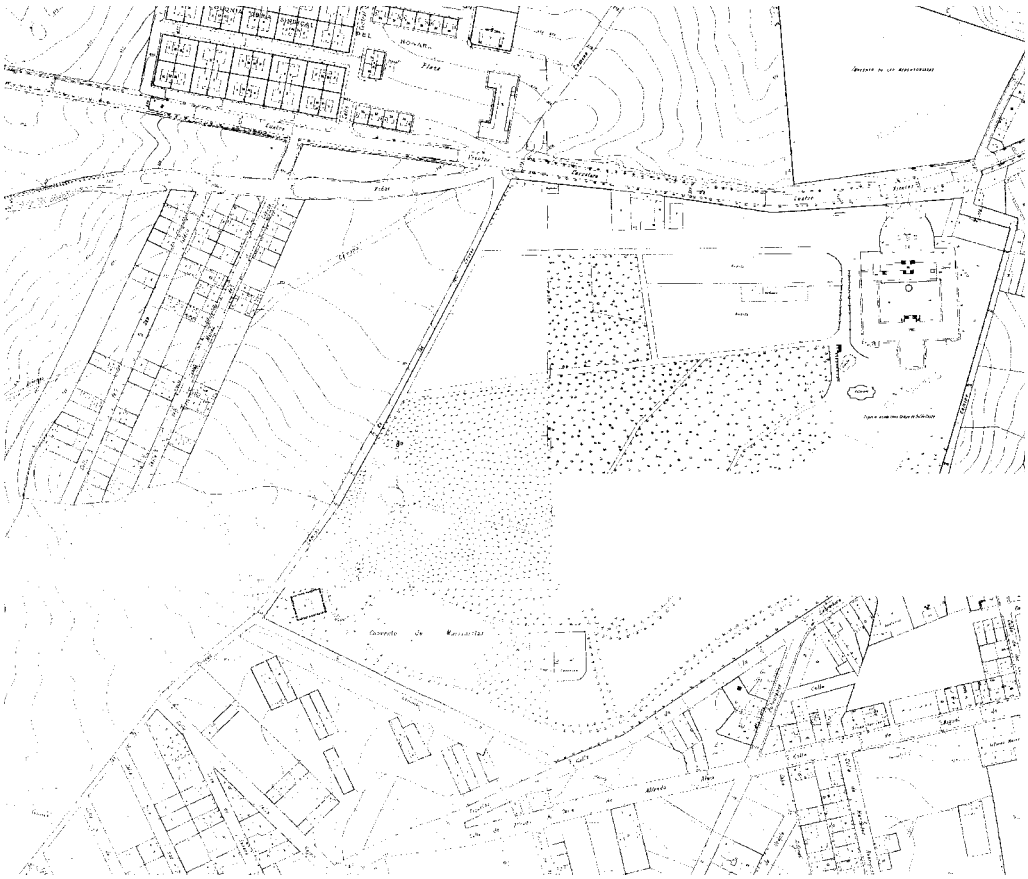

La finca Campo Alange en el Parcelario urbano de Madrid, hojas 122, 123, 132 y 133, 1955.

Vista actual del parque de la finca de los PP. Marianistas.

En el Parcelario Urbano de Madrid de 1955[112], cuando ya había sido anexionada la localidad a la capital, se refleja la intervención de Moya en el Palacio y sus contornos y la conservación de gran parte de las edificaciones existentes cuando era Quinta de Recreo, como los pabellones de portería y la exedra en U, hacia la calle de José Antonio (Cañada), y en esta misma vía las cocheras, cuadras y almacén del Noreste, la Casa Administración, a la que se le había adosado un volumen de doble altura para cerrar el patio abierto, el invernadero pequeño y parte de la estufa antigua. En el interior se aprecia el gallinero, el templete neoclásico, el castillete de la noria y los estanques del Motor, de los Patos y de la Isla.

112 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Parcelario Urbano de Madrid*, Hojas 122, 123, 132 y 133, Escala 1:2.000, Año 1955. A.G.U.

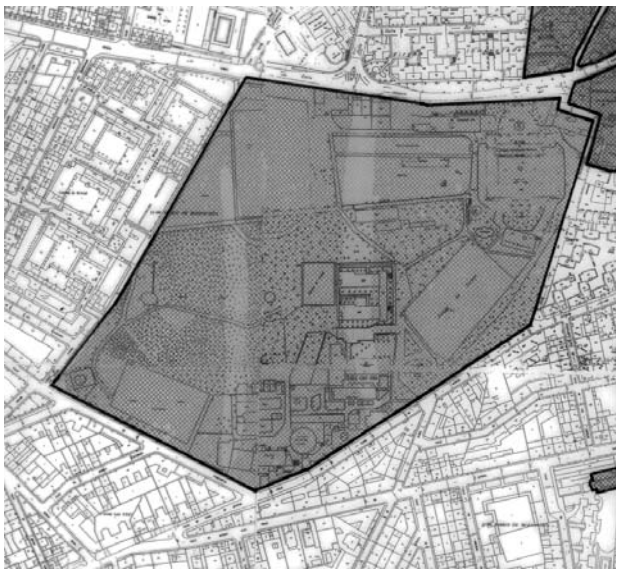

Superposición de la Quinta de Campo Alange sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor.*

Glorieta de acceso a la Posesión en la actualidad.

Han desaparecido las construcciones de capricho y los elementos ornamentales, excepto dos de las numerosas fuentes que embellecían la Posesión, la de la fachada principal y una de las del parterre, en la titulada en el plano de los años veinte Plaza del Marqués de Salamanca, que quedó encerrada por la ampliación de Luis Moya.

Del antaño jardín romántico permanecía su numeroso arbolado y algunas zonas de huerta, estructurados por los paseos serpenteantes que se han reducido a la mínima expresión, pues hasta el perimetral, el de Larrinaga, se hallaba interrumpido entre el lago y el Palacio. Se reconoce también la nueva capilla funeraria de los Marianistas en el ángulo Suroeste, formado por los cruces de las calles de las Cruces y otra sin nombre, y lejos de los espacios habitados, mientras que se han creado en las inmediaciones de éstos dos campos de deporte para fútbol y baloncesto.

Vista actual de la fachada principal del antiguo Palacio.

Vista actual de la fachada posterior del antiguo Palacio.

En las últimas décadas, la edificación principal ha sufrido, desgraciadamente, la reestructuración interior que, aún respetando el exterior, ha producido la irreparable pérdida de unos espacios que se habían mantenido prácticamente inalterables desde su concepción. A pesar de todo, hoy el antiguo Palacete del Conde de Campo Alange sigue mostrando su notable factura, su imagen al espectador, quién es capaz de recrear la visión que antes que él tuvieron otros, reyes, nobles o burgueses.

El perímetro de la Posesión, definido por las calles Joaquín Turina (Cañada), Las Cruces (Ventorro de la Rubia), Marianistas, Gómez de Arteche (Canaleja), y Polvoranca[113], así como su entrada de gusto barroco permanecen intactos. Superados los pabellones de portería se accede a la gran plaza semicircular o exedra que rodea el Palacio y delimitada por la arcada de ladrillo, semiescondida por la tupida vegetación. En una primera mirada, las recientes torres que encuadran a aquél podrían crear el conflicto de no poder determinar y separar volúmenes y etapas con exactitud. Luego una observación más detenida permite definirlas a través del lenguaje empleado, movimiento de planos, tratamiento de los paramentos, y comprender la actuación magistral de Luis Moya, resaltando el volumen primitivo. Gracias al plan de este Arquitecto, que respetó el entorno edificado del Palacio, esto es, la Capilla Panteón, el Castillo y el Estanque, incluso dos de las fuentes que configuraban el parterre anexo, es posible su contemplación, aunque una de las últimas quede encerrada por las nuevas edificaciones y los primeros separados del conjunto principal por una verja metálica, un cerramiento que ha parcelado en diferentes zonas, según el uso, toda la Posesión.

113 Últimamente se ha venido produciendo la sustitución de la cerca hacia la calle de Polvoranca, tal vez modificando su emplazamiento para distanciarse de las edificaciones fronterizas.

Vista actual de la fachada principal de la ampliación de Luis Moya.

Vista actual de la fachada posterior de la ampliación de Luis Moya.

Restos actuales de la Quinta de Campo Alange.

Están además los árboles, magníficos ejemplares de olmos, castaños, acacias, o pinos, luciendo algunos sus grandes y espléndidas copas, donde, hasta poco antes de 1936, se posaban los pavos reales. Ya no son los 12.000 de Campo Alange, ni los 5.000 de Salamanca, pero todavía son bastantes los que se distribuyen alineados en los paseos o en los sectores que delimitan éstos.

Un antiguo escudo de piedra en el jardín.

Restos actuales de la Quinta de Campo Alange.

Sin embargo, lo más relevante en la actualidad es que la extensa superficie libre de antaño ya no es tal, habiéndose invadido el suelo con nuevas edificaciones tras haber ido incorporando los Marianistas nuevos y diversos usos, ya no exclusivamente para la formación teologal. De este modo, el Palacete de Campo Alange y su ampliación son parte del Colegio Amorós, siendo el resto de éste un nuevo

conjunto de edificaciones levantadas en la zona centro y meridional de la finca, donde se hallaba el lago, anegado y desaparecido. Son volúmenes de dos o tres niveles, independientes y algunos de formas orgánicas, siendo entre ellos identificable la iglesia de planta circular. Al Norte de este grupo hay un campo de juegos y entre éste y la Pirámide de Moya otro mayor. Al borde de la calle Joaquín Turina (Cañada) se intuye parte de la estufa y la Casa Administración, desvirtuada completamente con otras construcciones posteriores, y junto a ésta y la exedra, delante de un aparcamiento al aire libre, el edificio de la Editorial S.M.

El bosque permanece en el entorno del estanque oval, el de los Patos, así como el gallinero y la huerta aneja, un sector de la cual lo ocupa dicho aparcamiento. El estanque poligonal, el templete y el castillo resultan difícilmente accesibles por quedar encerrados entre alambradas que les separan del campo de fútbol y de la pista de baloncesto, ahora reglamentarios y el primero utilizado, al parecer, para entrenamiento del Club Atlético de Madrid.

Siguen pululando aquí y allá testigos mudos de su pasado apogeo, olvidados en los rincones de la Quinta, como un escudo labrado en piedra que representa las armas de alguno de los propietarios y cuya primitiva ubicación se desconoce, una mutilada estatua mitológica, que junto con otras debía embellecer el jardín, o la fuente circular de piedra, cercana a la iglesia del Colegio, cuya taza superior se ha visto sembrada de restos encontrados en diversos puntos de la finca, cabezas de angelotes, brazos, piernas, pedestales, amalgamados, como un símbolo escultórico de lo que son hoy las Posesiones de Recreo de Carabanchel, piezas inconexas de un todo global que se perdió, una época de esplendor que ya pasó.

## 1.2.6. LA CASA JARDÍN DEL MARQUÉS DE BELGIDA. LA TRANSFORMACIÓN DE UNA VIVIENDA URBANA EN RECREATIVA A FINALES DEL SIGLO XVIII.

**Génesis de la Posesión de Recreo. La intervención del perspicaz agente inmobiliario D. Vicente Prats.**

Lo que fueron varias casas y solares inclusos en la trama urbana de Carabanchel de Arriba acabaron siendo con el tiempo, una vez anexionados, refundidos y edificados, una lujosa posesión de recreo, de las más notables, aristocráticas y extensas del lugar, tan solo superada por las ya descritas de Miranda, Yumurí y Campo Alange.

Por su propiedad pasaron algunos de los tipos más representativos de la alta sociedad, fundamentalmente decimonónica, grandes de España, burgueses, criollos americanos de gran fortuna, que se la irán transmitiendo unos a otros desde su originaria construcción a finales del siglo XVIII.

Antes de su encumbramiento, la finca matriz ya había disfrutado del mismo carácter lúdico y temporal sin llegar a la consideración de casa principal o palacete, aunque contara con su pequeña huerta y jardín. Era en realidad una más de las edificaciones que configuraban la trama urbana de la población, desarrollada en torno a la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol y la Plaza Mayor, ésta resultado

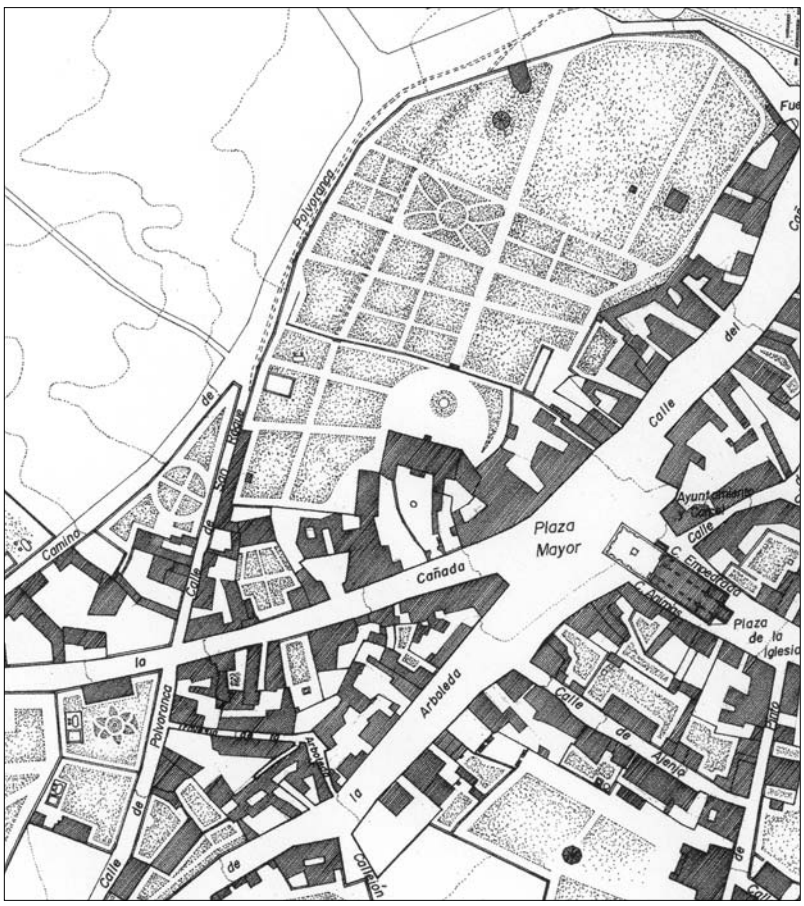


Restitución de la planta de la posesión de Belgida y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

de la intersección de los caminos de Alcorcón y Fuenlabrada. Precisamente, la fachada de la Casa iba a dar al comienzo del primero o calle de la Cañada, estando muy próxima, en sus inmediaciones, a los referidos hitos locales.

Había formado parte en lo antiguo de una tierra frontera de labor en la que se habían fabricado varias casas[1] y cuya propiedad habría de sufrir sucesivas subdivisiones o agregaciones, explicándose así su irregularidad y el quiebro perimetral, aplicable tanto a la casa como al solar.

Un gran pedazo de aquel terreno, en el que quedaron contenidas varias parcelas, fue de la pertenencia de D. Jorge Hebrar, quien había iniciado este patrimonio inmobiliario el 1 de febrero de 1753 con la adquisición a los herederos de Matías Urosa de una casa principal, datable de comienzos de dicho siglo y que luego habría de ser el germen de la Posesión de Recreo que se estudia, protocolizándose la escritura ante el escribano real D. Francisco Simón Carrillo, para poner en los registros de D. Lorenzo Novoa, que lo era de Provincia[2]. Tres años más tarde compraba otras dos edificaciones anexas, una con fachada de 14 pies ½ (4,04m) a la Calle de la Cañada y superficie de 4.272 pies cuadrados (331,50m$^2$), y otra mayor a la de San Roque, de 24 pies (6,69m), con su jardín y componiendo un sitio 68.187 pies cuadrados (5.294m$^2$). Justamente van a ser estas dos últimas casas las que Hebrar derribará para en su lugar levantar "una vivienda hecha a la moderna a todo coste", a la que se pasaba tras un patio empedrado grande con su pozo, pila y portal, todo bien tratado. Junto a la vivienda, que contenía un recibimiento muy grande, antesala, sala, alcoba con un cuarto con otra alcoba, cocina muy capaz, despensa y cueva revestida de ladrillo, con diez tinajas de varias cabidas, se encontraba el corral grande, el jardín, la cuadra con doce plazas y un pajar granero, también de gran tamaño[3].

Hebrar debió utilizar esta casa jardín, bien como residencia fija, bien para su ocio y descanso, separándola de la recibida de los Urosa por una tapia de tierra de tres hiladas, cuya edificación al parecer mantuvo, posiblemente para destinarla al arrendamiento a aquellos vecinos de Madrid que buscaran, eventualmente en Carabanchel de Arriba, un lugar donde recobrar las fuerzas y/o la salud.

Al fallecer el dueño se practicó la división de todos sus bienes por el alcalde de Corte D. Cristóbal de Zeejín y Molina ante D. José Antonio Tachón, escribano de provincia, adjudicándose a su viuda Dª Ana Villadía, el 21 de febrero de 1759, las casas citadas en dicha población y 29 fanegas, 5 celemines y 24 estadales (10,08has) de tierra en su término y los sitios de Valdenmedio, Las Guindadas, Coto de la Pasadilla y las laderas de Butarque. Esta señora iba a contraer nuevas nupcias, al poco tiempo, con D. Antonio Botija, vecino de Madrid, a quien dio poder para testar el 11 de noviembre de 1764 en la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, término de ambos Carabancheles, y ante el escribano Manuel de Castro. Tras morir la otorgante, Botija solemnizó el testamento el 24 de junio de 1777 ante Carlos Ramón Barragán, instituyéndose a sí mismo como heredero[4].

1 AHPM: P. 21.688.
2 AHPM: P. 23.153, fol. 199 vto.
3 AHPM: P. 19.506, fol. 145 y ss.
4 AHPM: P. 23.153, fol. 200.

Parece que este matrimonio había descuidado de algún modo lo transmitido por Hebrar, y así lo demuestra el hecho de que el terreno, que había sido jardín de la casa principal, dejara de serlo, perdiendo su función complementaria y permitiendo su venta en parte a D. Juan Dagés o D'Agés, el administrador de la fábrica de jabón Cabarrús-Galabert, establecida entre Carabanchel de Arriba y Leganés[5].

Inútil a sus fines el resto de la propiedad, Botija se fue desprendiendo de ella gradualmente. De esta forma, el 14 de agosto de 1786 y en la notaría de Miguel Thomás París, traspasaba la vivienda "moderna" levantada por D. Jorge Hebrar cinco lustros antes a D. Vicente Prats, vecino de la Corte y agente de negocios de los Reales Consejos, además de sus fincas rústicas, gravadas con hipotecas, las cuales a su vez éste vendería al año siguiente a D. Manuel José de Negrete, 2º Conde de Campo Alange, tal y como quedó expuesto en el apartado anterior[6].

Y es que las intenciones de Prats poco tenían que ver con el disfrute personal de lo adquirido, pues atendían más al enriquecimiento por especulación, mediante lucrativas transacciones de bienes inmuebles. Su sagacidad empresarial le había llevado al Alto Carabanchel, percibiendo las enormes posibilidades de la localidad para el ocio y el descanso de los habitantes de Madrid, principalmente de la clase más pudiente, que era a las que dirigía sus miras. Se dedicó entonces a la compra de solares y construcción o reconstrucción de casas jardín de recreo, cómodas y adaptadas al gusto imperante, las cuales eran inmediatamente puestas en arrendamiento o venta.

La importancia de este desconocido agente de negocios es la de haberse percatado de las virtudes de la población en fechas tempranas, cuando apenas existía aquí más posesión de interés que la ancestral del mayorazgo de Cárdenas Zapata, que poseía al día el Conde de Miranda, por lo que no sería arbitrario atribuir a Prats, y a otros anónimos inversores, parte de la responsabilidad de que Carabanchel de Arriba acabara convirtiéndose en sitio estival predilecto de la aristocracia. Se presenta así Vicente Prats como figura indisociable de la historia de las quintas campestres carabancheleras, que es de algún modo también la historia de la población.

Se ignora a ciencia cierta qué ocurrió con la edificación principal construida por Hebrar tras su paso por Prats, aunque lo más probable es que se corresponda con alguna de las identificadas en la calle de la Cañada a mediados del siglo XIX, tal vez la vivienda con pequeño jardín de recreo y veinticuatro árboles frutales y de sombra, situada en el número 24 con vuelta a San Roque 10, que perteneció a D. Ignacio Boix y luego a D. Félix Sánchez Blanco.

Gran interés mostró también D. Vicente Prats por la casa medianera del mismo propietario y en la misma calle, es decir, la antigua de los Urosa que luego se habría de convertir en la finca matriz de la Posesión que se expone, pero esta quiso reservársela Botija para sí, probablemente por tener concertada su venta con un personaje de excelsa calidad, Dª María Vicenta Fernández de Córdova y Pimentel,

5 AHPM: P. 32.153.
6 AHPM: P. 24.330.

La posesión de Belgida en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, 1861. *A.IGN*.

hija de los 12º Duques de Medinaceli y viuda del 6º de Abrantes, D. Ángel María de Carvajal y Gonzaga, escritura que se llevó a efecto el 20 de julio de 1794 ante Barragán.

Más como no cejó en su empeño el Agente, consiguió que la Duquesa al poco, el 20 de diciembre de 1795 y ante Custodio Enrique, le cediera su propiedad, satisfaciendo completamente el pago aquel a ésta tres años después[7]. No le debió suponer a Dª María Vicenta una gran traba la cesión, al fin y al cabo ya tenía aseguradas las delicias de la Naturaleza en su finca inmediata a la Puerta de Recoletos de la Corte, la titulada de *Pajaritos,* la cual había comprado en 1792 y se distinguía por sus "jardines geométricos y paisajistas dispuestos en terrazas", donde era posible encontrar varios estanques e incluso un laberinto[8]. Las razones, por tanto, que debieron pesar en la Duquesa de Abrantes para adquirir la finca de Carabanchel debían tener más que ver con la benigna climatología de ésta y la riqueza de sus aguas que con sus inquietudes artísticas, seguramente colmadas en su casa del campo de la villa de Madrid, por otra parte mejor comunicada con su residencia permanente en la calle Mayor.

La hacienda de Botija debía ser de la conveniencia de Prats, no tanto por sus cualidades arquitectónicas como por las geográficas, ubicación con respecto al pueblo, vistas, topografía y riqueza del terreno, recursos acuíferos, etc., lo cual explica sus actuaciones de demolición, reconstrucción y ampliación de lo existente, encaminadas a conseguir una residencia campestre con jardín, noria, estanque y cañería,

7 Ibidem

8 AZORÍN, Francisco y GEA, María Isabel: *La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Ed. La Librería, Madrid, 1990, p. 122.

que conservó las antiguas servidumbre y para cuya finalización precisó gravarla con un censo de 9.714 reales y 24 maravedíes de vellón a favor del vínculo de D. Juan Bautista de Rojas.

Quedó así dispuesta la Casa para ser ocupada por personajes notables de la Corte, con la suficiente solvencia económica como para retribuir a Prats las seguras elevadas rentas. Se conoce quien la disfrutó en arrendamiento en un primer momento hasta acabar convirtiéndose en su propietario, D. Matías de Robles, Auditor del Consejo de la Rota, Sumiller de S.M. y Arcediano de la Santa Iglesia de Toledo, una alta figura eclesiástica a quien Prats otorgó escritura de compraventa el 3 de julio de 1806 ante el notario D. Evaristo Vicente Álvarez, para poner en los registros de D. Santiago Estepar, y al precio de 93.285 reales de vellón y 10 maravedíes, descontados los censos, que el primero podría pagar a plazos[9].

Dicho instrumento es trascendental en la historia de la Quinta porque permite conocer su estado antes de su engrandecimiento, al incluirse en él su descripción y valor, certificada por el arquitecto y académico de mérito de la Real de San Fernando D. Alfonso Rodríguez el 28 de junio de ese año.

En su certificación el Arquitecto expone que "ha pasado á reconocer, medir y tasar una Casa sita en el Lugar de Carabanchel de arriba q.e al presente ocupa en arrendamiento dho. S.r Arcediano, sita en la Calle de la Cañada propia del expresado D.n Vicente Prats la qual tiene de línea p.r su fachada principal q.e mira al medio día y a la expresada C.e de la Cañada veinte y ocho pies y medio" (7,92 m), la cual, con las medianías y testero, cuyas dimensiones, entrantes y salientes, expresa Rodríguez con minuciosidad, configura un polígono que reducido "á triángulos produce en sí de área plana quince mil tres pies quadrados superficiales - 1.151,23 $m^2$ - con lo q.e le toca y pertenece de sus fachadas y medianerías sin incluir el sitio, cerca, estanque, noria y demás de q.e se compone el Jardín de dicha Casa". Sólo de "lo q.e se alla construido en dicha superficie", aportará el Arquitecto su descripción, faltándole aquí en cambio claridad para poder entender la organización del conjunto, aunque gracias a los planos del Parcelario Urbano de Carabanchel Alto del Instituto Geográfico Nacional, redactados por los aludidos Braywinckel, Martínez y Sánchez Solís el 29 de octubre de 1861[10], es posible aproximarse a ella, siempre reconociendo las ampliaciones posteriores y aceptando la inmutabilidad de las líneas principales de lo primitivo, tras más de medio siglo.

En esos documentos gráficos se han representado sin demasiado rigor y a escala 1:500 las edificaciones de la Posesión en planta de acceso y las divisiones interiores más significativas, permitiendo la comparación entre ellos y lo expuesto textualmente, tanto en el documento de 1806 como en los siguientes que más tarde se mencionarán.

De este modo, se advierte que la Casa de Recreo y sus auxiliares conformaban un todo continuo, averiguándose aquella por los siguientes motivos: 1) Su ubicación a cota 660 m sobre el nivel del mar, es decir, "en el paraje más elevado de la Pose-

9 AHPM: P. 21.688.

10 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLIS, Ignacio: *Plano de Detalles del Pueblo. Carabanchel Alto,* Topografía Catastral de España, Hojas 2ª y 4ª, escala 1:500, Madrid, 29 de octubre de 1861, A.IGN, s.s.

sión", para poder dominar ópticamente tanto ésta como el pueblo vecino de Carabanchel de Abajo y Madrid en el horizonte[11], fundamentalmente desde su frente al jardín, siendo tanto éste como el principal perpendiculares a la dirección Norte-Sur y en dirección hacia el Palacio de Miranda, que tampoco escapaba de su visión por quedar a cota inferior, aproximadamente 656 m; 2) Sus dimensiones, mayor anchura y altura que el resto; y 3) El tratamiento compositivo y constructivo de los alzados exentos, los citados de acceso, principal o del pueblo y el del jardín.

La irregularidad era el rasgo dominante del conjunto arquitectónico, tanto en los espacios libres como en los edificados, por ser resultado de la adhesión de varios y diversos solares, cuyos límites se mantuvieron. La Casa Principal tampoco se libró de esta falta de uniformidad, mostrando angulosidades, aunque leves, fundamentalmente en el testero o fachada al jardín, lo cual, y a pesar de tender su planta hacia la rectangularidad, originaba un polígono de seis lados desiguales.

Los volúmenes se ordenaban en torno al mencionado patio empedrado, "bastante capaz", de traza irregular y abierto a la calle de la Cañada a través de un pequeño portal de planta semicircular y suficiente para el paso de un coche, unos 3m de anchura, y sobre el que existía una pieza que con su escalera de un solo tramo e independiente servía de mirador hacia la Plaza Mayor de Carabanchel de Arriba.

Ese patio quedaba delimitado por sus restantes lados, a la izquierda con varias direcciones de líneas y ángulos de tapias y medianerías de las casas contiguas"[12], a la derecha por una crujía ocupada con las habitaciones para criados, cochera, cuadra, guadarnés y pajar con seis pesebreras y "cerrando el sitio la fachada de la Casa principal". Ésta que, como se ha indicado, no era exenta, presentaba dos niveles: bajo y alto, más sótano y buhardillas, a diferencia de las restantes edificaciones que sólo tenían uno, a veces con cámaras encima, y se distribuía, en el piso inferior, según un eje casi central y transversal a fachada en el que se sucedían: un pórtico o soportal semicerrado al exterior con columnas de orden dórico en un ritmo a-b-a, siendo más amplio el intermedio por corresponderse con la entrada principal en arco rebajado; el vestíbulo, pieza relevante de la Casa por encontrarse en él la escalera noble de madera y traza imperial, que comunicaba las dos alturas, la entrada a la cocina y despensa y a la zona de recepción o pública, con varias salas y estancias comunicadas entre sí; y, en una de éstas, el acceso directo al jardín, alineado con dicho eje y enfatizado, seguramente ya, con otro pórtico adosado al frente posterior y resuelto "con dos columnas toscanas de piedra berroqueña sobre zócalos de la misma"[13], con sus recíprocas pilastras, enmarcando la portada.

El piso superior, más privado, no abarcaría toda la superficie ocupada por el de abajo, pues adoptaba planta en U, convirtiéndose el espacio libre central en una extensa terraza sobre el soportal, limitada por balaustres de granito entre machones de lo mismo y con vistas al patio de entrada. Esta misma disposición, con un "un anchuroso balcón", se utilizó para cubrir el pórtico al jardín, divisán-

11 AHPM: P. 23.153.
12 Ibidem, fol. 196 vto.
13 Ibidem, fol. 197.

dose desde él lejanas perspectivas y al que se accedía desde un corredor diáfano o galería de comunicación entre las dos zonas o "abitaciones p.ª ybierno y berano", constituidas por salas, gabinetes y alcobas, en que se dividía este nivel. Además en él, y mediante una pieza o vestíbulo alto, desembarcaba la escalera y próxima a ésta otra para subir a los desvanes. Aquí se disponían más habitaciones para la servidumbre, mientras que el sótano, que tampoco abarcaba la planta baja y solamente el sector más cercano a la cocina, funcionaba como bodega "con varios sibiles" o pequeñas despensas empleadas para conservar frescas las provisiones.

Adosado a la izquierda de la Casa Principal, y con entrada desde el patio empedrado, se situaba "un corral y un pequeño cobertizo que sirbe de gallinero"[14].

La construcción del conjunto consistía en cimientos de mampostería, sótanos y fachadas de fábrica de ladrillo y cal, aquel "chapeado con bóvedas de lo mismo"[15], y traviesas en planta baja y principal "de machos y verdugos de fábrica con caxones de tierra y de piedra". Para el corredor, decía el arquitecto Alfonso Rodríguez, "ay una cítara de fábrica y en ella sientan sus vasas de piedra berroqueña sobre las q.e cargan sus pies derechos carreras y zapatas", y proseguía indicando que los tabiques principales y divisorios eran "entramados de madera de distintos marcos unos forjados y guarnecidos de cascote y yeso y otros de adobe y yeso, suelos á cielo raso y vobedillas atirantados y enlistonados, aleros de escocia y ordinarios armaduras, guardillas entablado y teja, puertas y ventanas y puertas vidrieras con sus errages y vidrios, fierro de rejas, balcón y antepechos solado de valdosa y rasilla de los pisos escaleras, chimeneas, hogares cañones campanas y vasares, garitas con sus vajadas y targea un pozo de agua sin vestir, solo el anillo y otro de limpieza, empedrado del patio de entrada cochera y quadra" y con canalones de hoja de lata en parte de las fachadas.

Concluía el Arquitecto su informe dando el justo valor a todo, en función del estado que entonces se hallaba y los pies de sitio de que constaba su área, el cual calculaba en 159.482 reales de vellón, "de cuya cantidad se deben vajar las cargas q.e sobre sí tubiere q.e es quanto puedo decir y certificar".

Nada se mencionaba del jardín anexo a la casa, más que lo antedicho y que su cerca era también de fábrica con cajones de tierra y albardilla de teja, por lo que se intuye que aún no debía de ser muy significativo y carente de la belleza que le habría de caracterizar años después. Tampoco señalaba Rodríguez la superficie global que ocupaba la Quinta de Recreo que Prats quería transmitir al Arcediano y solo, como se ha visto, lo construido, en torno al patio empedrado, aunque es posible que no superara los 110.000 pies cuadrados, es decir las 0,85has[16].

La ejecución de las obras de la Casa Principal hacia 1796, la descripción de Alfonso Rodríguez, en la que se intuye la preocupación por la comodidad y la utilidad y una racional distribución de las piezas, así como el ser considerada de "moderna construcción"[17] dos décadas después, permitiría adscribir su arquitectura al clasi-

14 AHPM: P. 21.688.
15 AHPM: P. 23.153.
16 AHPM: P. 23.163.
17 Ibidem.

cismo imperante, mientras que su organización interior seguiría respondiendo a los cánones barrocos, con habitaciones directamente abiertas unas a otras y carente de corredores, tal y como demuestran los Planos Parcelarios aludidos a pesar de su falta de exactitud. La causa de esta última circunstancia podría estar en que la demolición de la primitiva Casa de 1756, requerida por Prats, se habría centrado más en los elementos decorativos y divisorios que estructurales, explicándose así la monótona disposición de las crujías transversales a fachada, la falta de un ritmo compositivo y de simetría en la ubicación de los huecos y la evidente irregularidad del conjunto, y porque, además, su completa renovación hubiera logrado como resultado una casa-palacio aislada al uso de la época, a fines del XVIII. Aceptada dicha posibilidad, no habría habido obstáculo para que la reforma entonces de la edificación no adoptara un espíritu novedoso, que afectara principalmente a la composición de las fachadas y a la ornamentación y amueblamiento interior, aunque estas afirmaciones no son conocidas con certeza, como tampoco el nombre del autor de la nueva construcción, que debía ser un maestro colaborador habitual de Prats en sus promociones inmobiliarias en Carabanchel y al concluir el siglo. Ni siquiera el único arquitecto que se conoce relacionado por entonces con la Posesión, el citado Alfonso Rodríguez, parece tener que ver con su proyecto, tanto por el tono que usa en su exposición, distante, como por haber realizado su encargo de reconocimiento por orden del comprador D. Matías de Robles y no del vendedor.

.

El 9 de mayo de 1812, este clérigo instituía por herederos de sus bienes, en el testamento formalizado ante Evaristo Vicente Álvarez, a D. Julián Gálvez, su capellán, y a D. Mateo Martín Romeral, su mayordomo, quienes dos años después, el 28 de junio de 1814 y una vez fallecido su benefactor, decidieron otorgar ante Manuel López de Rivas escritura de venta de la Posesión de Recreo de Carabanchel de Arriba a favor de D. Juan de la Cruz Bellvís de Moncada y Pizarro, 4º Marqués de Belgida, Mondejar, Orellana, Benavites, Adeje y San Juan de Piedras Albas, Conde de Tendilla, Villamonte, Villardompardo, Sallent, de la Gomera, dos veces Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara, Mayordomo Mayor de Palacio, Sumiller de Corps, Caballerizo y Ballestero Mayor de S.M., Caballero del Toisón de Oro y Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III (1790) y otras muchas dignidades y títulos.

En el documento protocolizado se especifica que la Quinta estaba compuesta de una casa de moderna construcción en el lugar del Alto Carabanchel y sus accesorias la calle de la Cañada y San Roque, con jardín, noria, estanque, cañería y otras servidumbres, todo adquirido por el Arcediano de Prats, con los aumentos y mejoras que éste hizo en ella. Se comprometía Belgida a pagar por su adquisición 95.523 reales de vellón y 18 maravedíes, una vez descontados los censos, cantidad que habría de liquidar completamente al año siguiente, el 29 de diciembre de 1815 y ante el mismo escribano[18].

[18] AHPM: P. 23.153.

**Un tinte aristocrático recorre salas y rincones de la Casa-Jardín. La Quinta carabanchelera, centro de las empresas agrarias de los Marqueses de Belgida.**

El nuevo propietario, miembro de la más alta nobleza, fue también un personaje de ideas ilustradas que no se conformó con vivir holgadamente del usufructo producido por su ingente patrimonio, sino que supo aprovecharlo sabiamente para obtener pingües beneficios personales y contribuir de paso al enriquecimiento del país, realizando interesantes operaciones mercantiles con sus haciendas en pro de una racional explotación agrícola de las mismas. Debió pertenecer, como algunos de sus más próximos parientes, al selecto grupo de aristócratas avanzados y comprometidos con la modernización de España desde finales del Setecientos, en el que destacaban sus cuñados D. José Álvarez de Toledo y Gonzaga, Marqués de Villafranca (+1796), y su mujer Dª Teresa Cayetana de Silva y Silva, 13ª Duquesa de Alba (1762-1802), célebres mecenas de artistas, o D. Pedro Alcántara Álvarez de Toledo y Gonzaga (1765-1824) y la suya Dª Carmen Josefa López de Zúñiga y Fernández de Velasco, 15ª Condesa de Miranda (1774-1829), de quienes ya se comentaron sucintamente sus iniciativas benéficas y altruistas. Precisamente, por estos dos últimos señores no debían serle extraños los Carabancheles al Marqués de Belgida y a su esposa Dª María de la Encarnación Álvarez de Toledo y Gonzaga, pues entre ambas poblaciones tenían aquellos su magnífica Posesión, tantas veces aludida, cabeza del mayorazgo de los Cárdenas Zapata.

Ese hecho debió influir necesariamente en la opción de D. Juan de la Cruz por el lugar, unido a su arraigo a la villa de Madrid, como descendiente por línea femenina de algunos de sus más ilustres linajes y poseedor de uno de sus principales vínculos, el fundado en 1691 por D. Rodrigo de Coalla, que comprendía nada menos que 122 fanegas de tierra, (41,72 has), distribuidas en 18 fincas de su término municipal, que le convertían en el cuarto mayorazgo por superficie de éste, tras los del Conde de Salinas, Duque de Híjar - Marqués de Tolosa y el del Marqués de Perales del Río[19].

Se entiende de este modo que, al ennoblecerse la Posesión de Recreo carabanchelera, acorde sufriera su engrandecimiento y embellecimiento, para que existiera justa correspondencia entre tan elevado aristócrata y el lugar elegido para solazarse. Así, de manera inmediata, emprenderá el Marqués de Belgida la ampliación del sitio, probablemente a la par de las reformas llevadas a cabo en la Casa Principal, la cual acabará adquiriendo el carácter de Palacio campestre.

El 20 de septiembre de 1815, con la compra a la viuda de Ciprián Montero de un pedazo de patio y tres aposentos o habitaciones pequeñas, que lindaban al Norte y Oeste con la Quinta, iniciaba el nuevo dueño de ésta las dichas operaciones inmobiliarias, formalizadas notarialmente en su mayoría ante el notario D. Francisco Hernando. A esta adquisición sucedió, el 17 de febrero de 1817, la de una casa en la calle de la Cañada, que había pertenecido a Bonifacio Urosa, compuesta

19 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: "Mayorazgos, quintas y longueros en los alrededores del antiguo Madrid", *Historia Urbana*, nº 1, 1992, Valencia, p. 59.

de patio empedrado en su entrada, portal, establo, dos aposentos, cocina, sobrado y corral de la traspuerta, que limitaba también a septentrión y poniente con la de Belgida y cuya superficie sumaba 4.214 pies cuadrados (323,07 m$^2$).

Al día siguiente, ante Antonio López de Salazar, obtenía el Marqués una casa en la calle de San Roque, lindante al Sur con su jardín, la cual había pertenecido a D. Lorenzo Roberto Dale, fabricante de botones, y había sido construida por el citado D. Juan Dagés sobre el solar que había sido de D. Jorge Hebrar, y en la que su padre y su tío habían introducido importantes mejoras para poderla habitar. Pagó por ella 8.500 reales[20], logrando con su incorporación restituir de algún modo la finca que había pertenecido al dicho Hebrar, pues también le terminó añadiendo un patio solar que había sido de éste, luego de Dagés y de Pablo Díaz de la Iglesia, situado en el callejón que desembocaba en la calle del Caño, de 2.021 pies cuadrados (154,94 m$^2$) y limítrofe a Norte y Oeste con la Quinta de Recreo. Tuvo que recomponer el patio el Marqués de Belgida por hallarse subdividido en tres pedazos, lo cual consiguió por sendas escrituras del 9 de septiembre y del 15 de octubre de 1819, ampliándolo con un solar de casa vendido por Vicente Domínguez y consorte el 16 de septiembre, cuya orientación daba al mismo callejón.

Más importante fue la compra de la antigua Ermita de San Roque y su término a la Parroquia del lugar de Carabanchel de Arriba, otorgada por el cura de ella D. Francisco Roza con licencia del 20 de agosto de 1819 de su mayordomo D. Francisco Ramiro y Arcayos, vicario eclesiástico de Madrid, y refrendado por D. Marcelino de Tapia, Notario Mayor de la Audiencia Arzobispal de la Corte. Su descripción y tasación la certificó el arquitecto D. Custodio Teodoro Moreno seis días después de la fecha referida, indicando que se hallaba extramuros de la población y que su arquitectura consistía en un volumen simétrico de planta rectangular, identificado con la única nave existente, cuyas dimensiones eran 28 ¼ pies (7,85 m) de frente y 37 ½ pies (10,42 m) de longitud, a la que se le adosaba un ábside poligonal de tres lados de 13 pies (3,61 m) cada uno, todo lo cual daba una superficie de 1.239 pies cuadrados (94,99 m$^2$).

Exponía igualmente este profesor que su construcción era de fábrica de tierra con machones de ladrillo de mayor y menor sobre cimientos de mampostería y su cubierta con una armadura regular, poblada de tabla y teja y sin guarnecer por la parte interior, y que su valor ascendía a 14.863 reales de vellón. La venta fue aceptada por las partes el 1 de diciembre de 1819 ante el citado escribano Francisco Hernando.

Una vez propietario de este edificio, desprovisto de culto, que el Marqués había pensado mantener y transformar en un capricho más de su jardín, la actuación siguiente debía ser la unión adecuada entre las tierras circundantes de él y las suyas, para lo cual era preciso seguir adquiriendo nuevos predios vecinos.

La diferencia entre todo lo anterior descrito, incluso la Casa Jardín, y lo que habría de incorporar a partir de ahora, es que lo primero había sido adquirido como

[20] AHPM: P. 22.884.

bienes libres con caudales propios de la Casa y más exactamente de su mujer la Marquesa de Belgida, Dª María de la Encarnación Álvarez de Toledo, con la que había casado en 1774, pues procedían de "herencias de sus padres los Ex.mos S.res Marqueses de Villafranca". De este modo lo había declarado D. Juan de la Cruz Bellvís de Moncada el 27 de febrero de 1818 ante Francisco Alcázar al indicar que parte de dicho dinero había sido invertido hacía once años en la compra de fincas en el sitio de La Capona de Aranjuez y que a su vez éstas habían sido vendidas para con su precio y otras cantidades adquirir otras "más útiles y productivas" en Carabanchel de Arriba y, que por tal razón, no eran suyas sino de su esposa[21]. Se incluía dentro de este patrimonio de los Marqueses de Belgida en el lugar y su término, no sólo la tenuta de la Casa, huerta y jardín transferida por el Arcediano, con las mejoras y ampliaciones hechas por ellos, todo nuevamente cercado, sino también la de otras cinco haciendas vecinas de mayor extensión que la primera, la cual apenas sobrepasaba la hectárea, y emplazadas en los sitios del Camino de las Cruces, Camino de Pozuelo y Prado Caraque, cuya superficie conjunta resultaba 37 fanegas, 8 celemines y 14 estadales, esto es, 12,89 has[22].

No se había conformado D. Juan de la Cruz Bellvís de Moncada con poseer una notable Quinta donde retirarse y solazarse, cuyas huertas adyacentes le proporcionaban solo productos para el autoconsumo, al haber sido ideadas como un capricho más, sino que, al igual que otros grandes aristócratas desde la Antigüedad, deseaba asociar la función recreativa con la agrícola a gran escala y obtener así superiores rendimientos. A pesar de esta ancestral tradición, su proceder en Madrid, y en esa época fue ejemplar, similar al de algún otro noble como el Marqués de Perales, llegando al punto de presentar aquel año de 1818 una alegación al Rey para que le permitiera traspasar parte de su hacienda vinculada, concretamente la del mayorazgo de Coalla que él disfrutaba, ya que por estar constituida "por muchos pedazos de corta extensión y a crecida distancia unos de otros", se veía en "la necesidad de darlos en arrendamiento por un producto de poquísima entidad con respecto a lo que pudieran producir si las labrase y beneficiase por sí mismo". Por tanto, concluía, "sería muy ventajoso reunir con su producto en venta otras tierras inmediatas" a las que labraba en el lugar de Carabanchel de Arriba, "donde tiene establecida su labor con criados y ganados suficientes para mayor número de obradas"[23]. Y es que agotado el caudal hereditario era necesario, para la ampliación territorial, recurrir a nuevas fórmulas, aunque éstas pudieran afectar a caducos mayorazgos infecundos.

Una de las posesiones que el Marqués de Belgida pretendía permutar y traspasar por tierras propias del aludido vínculo habría de servir para acrecentar la entidad de su propiedad recreativa, pues con ella lindaba a Poniente y Sur, siendo precisamente la que la separaba de la ex-Ermita de San Roque y su término, recientemente adquiridos. Había pertenecido a D. Diego Benigno González, dueño de la Casa Mesón de la Plaza Mayor de Carabanchel de Arriba, a la cual era inmediata, y quien la había formado por agregación de cuatro pedazos: el primero que había sido de los Propios del lugar, a espaldas de la calle del Caño; el segundo del Cabildo, en el sitio del Calvario; el tercero una huerta con noria junto a la Ermita

21 AHPM: P. 23.163.

22 Concretamente se trataba de: 1) Una huerta que sólo la dividía de la Quinta la calle de San Roque, y una tierra de los herederos de Diego Benigno González, "con pozo empedrado, estanque de mampostería, con sardinel de fábrica de ladrillo, armadura, ó máquina de noria, una casilla o quadra p.a un tiro de mulas, cercado de zanja y cambroneras, que ocupa ocho fanegas, dos celemines, y once estadales (2,80has), lindando á oriente con otra huerta de dho. D.n Diego Benigno González, á medio día con otra de d.n Manuel López Ribas, á poniente Camino de las Cruces, y a norte con olibar de d.n Manuel Sainz, y un pedazo que divide el Camino de la fuente nueva, cuya tierra vale cincuenta y siete mil quinientos y veinticinco r.s = Yd. pertenece á S.E. otra tierra en el Camino de Pozuelo con quien linda por norte, y con huerta de Antonio García, por poniente con el prado del medio, y por los demás aires con tierras del Exmo. Sor. Conde de Miranda, tiene diez y ocho fanegas, nueve celemines y tres estadales (6,42has) vale á mil seiscientos r.s fanega, y importa treinta mil, y noventa y dos r.s = Yd. otra en dho. camino de Pozuelo, pasada la quinta que fue de Ybarreta, que hoy es del Secuestro de Albendaña tercera tierra conforme vamos de Caravanchel, lindando por Oriente con tierra que labra Rufino Urosa, á medio día el Camino, a poniente dho. Urosa, tiene ocho celemines (0,23has) que valen quinientos r.s = Yd. otra en el Prado Caraque con quien linda por oriente, por medio día con la Cañada de dho. Prado, por poniente con tierra de Manzano, y por Norte con varias tierras de vecinos de Carabanchel,consta de siete fanegas y un celemín (2,42has) vale á mil cien r.s, e importa siete mil setecientos noventa y un r.s y veinte y dos mrs. = Yd. otra en dho. sitio que solo se interpone entre ella y la anterior la tierra de Manzano con quien linda por oriente por medio día con la Cañada, por poniente y norte con varias tierras de vecinos de Carabanchel, habiendo desde esta tierra al Camino nuevo de Alcorcón, dos tierras, consta de tres fanegas (1,03has) y vale tres mil r.s ". AHPM: P. 23.163, fols. 68-69.

23 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: op. cit., p. 58.

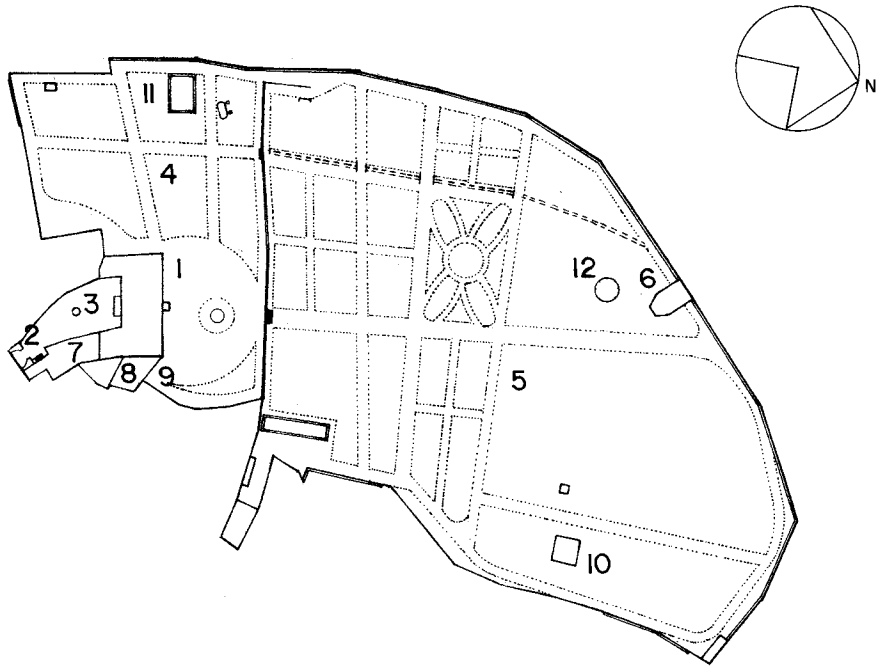


**Leyenda**

1.- Palacete de Recreo
2.- Portal y mirador
3.- Patio empedrado y Fuente
4.- Jardín Alto y Bosquete
5.- Jardín Bajo y Huerta
6.- Casino de Recreo y Ex-Ermita de San Roque
7.- Habitación del Jardinero, Pajar y Palomar
8.- Gallinero, Cuadras y Establos
9.- Galería para tomar el sol
10.- Casa Rústica
11.- Estanque del Jardín
12.- Palomar

Localización elementos singulares en la Quinta de Belgida. *Dibujo del autor.*

de San Roque y correspondiente al Patronato de Juan Navarro e Isabel Barragán; y el cuarto una tierra frontera comprada a Mencía Gutiérrez. El acuerdo lo formalizó el Aristócrata con una de las hijas y herederas de González en 1819, habiendo sido habilitado para ello por el rey Fernando VII a través de su secretario D. Cristóbal Antonio de Ilarraza y Urrumendia el 7 de octubre del mismo año[24]. De esta manera, el perímetro de la Quinta de Belgida quedaba delimitado definitivamente, manteniéndose inalterado en los años siguientes e inmune a los cambios de dominio, hasta que se modificó su función. Su superficie, de este modo, llegó a rondar las 14 fanegas del marco de Madrid (4,79 has), lo cual la convertía en esa fecha en la tercera Posesión en tamaño de Carabanchel de Arriba, tras la solariega de los Cárdenas Zapata, que disfrutaban sus cuñados los 15º Condes de Miranda, y la del Conde de Campo Alange, perteneciente entonces a la hija de Godoy y más de tres veces superior.

El 20 de octubre de 1835 fallecía en Madrid D. Juan de la Cruz Bellvís de Moncada, ya viudo, a los 79 años de edad, heredando todos sus títulos y los bienes libres y vinculados, en dicho lugar de la jurisdicción de Madrid, su hijo el 5º Marqués de Belgida, D. Antonio Ciríaco Bellvís de Moncada y Álvarez de Toledo, nacido en 1775, que también lo era de Mondéjar y de San Juan de Piedras Albas, dos veces Grande de España de primera clase, Gentilhombre de Cámara de S.M. en ejercicio, además de poseedor de todas las dignidades nobiliarias que había ostentado su padre, a las que añadió el Condado de la Coruña y el Vizcondado de Torija. Su sucesión había sido protocolizada por sendos testamentos otorgados en Madrid, el 9 de marzo de 1821 ante Claudio Sanz el de su madre y el 20 de septiembre de 1826 ante Juan Villa el de su padre[25].

Posiblemente el nuevo propietario respetara lo hecho por el Marqués desaparecido en la Quinta de Recreo carabanchelera y apenas hiciera algo más que usarla y sostenerla, un supuesto que permitiría conocer las iniciales actuaciones de D.

24 AHPM: P. 23.153.
25 Ibidem.

Juan de la Cruz Bellvís y su resultado, gracias a las dos descripciones realizadas en 1818 y 1830, una por el profesor de matemáticas y agrimensor D. Francisco Izquierdo y otra por el citado arquitecto D. Custodio Teodoro Moreno.

En la primera, fechada el 1 de febrero, D. Juan se hallaba inmerso en las operaciones de ampliación de la finca, cuya contorno final todavía no había alcanzado, aunque la Casa Principal reflejaba en cambio ya las reformas a que se había visto sometida para su ennoblecimiento, consistentes fundamentalmente en la reestructuración espacial y el ensanche de la zona de servicio o auxiliar.

De este modo, una vez traspasado el umbral y su mirador de la calle de la Cañada, entonces llamada Real, así como el gran patio, se penetraba en la planta baja del Palacete, donde se ubicaban "un soportal que dá paso a la huerta, una pieza p.ª almuerzo, y su despensa, quadra y retrete, otra pieza de entrada - que era el aludido vestíbulo de tiempos de Prats - donde empieza la escalera, cocina y despensa, otro quarto pieza de villar, una pieza que dá salida al jardín, otra pieza y un despacho". El piso principal no ofrecía novedades con respecto a lo certificado doce años antes por el arquitecto Alfonso Rodríguez, pero se aseguraba que las diferentes divisiones obedecían al gusto y la comodidad.

Francisco Izquierdo refería igualmente la nueva organización de las casas auxiliares, dentro de las cuales habrían de quedar incluidas varias de las adquiridas recientemente, denominándose ahora a las de la derecha del patio "habitación del jardinero, compuesta de quatro piezas y cocina", a la que se sumaban "otras tres piezecitas" fuera de ésta para criados. Desde el citado patio se pasaba por un callejón al sector ampliado con los solares medianeros, en donde se dispuso el corral de las gallinas, conejera, "dos quadras, covertizo para carros, otro pozo con patio (sic) y corte para ganado de cerda, y un patio grande con su pozo, una habitación de tres piezas, quadra para dar forrage, dormitorios para los mozos, las quadras dobladas y encima cámaras, y una galería cubierta a cielo raso para tomar el sol", ésta independiente de lo anterior y en cambio comunicada con la huerta y el jardín. "A continuación una habitación vaja con dos cocinas y puerta ála Plaza del Lugar - número 4 -, y otra habitación en lo alto con dos balcones, antepechos de fierro, rejas de idem, puertas y ventanas con sus vidrieras y errages correspondientes, todo bien tratado tratado, guarnecido de fino, pintado y rebocado de nuebo; al otro lado del Patio otra habitación con dos piezas y puerta á dha. plaza, cuvierta de buenas maderas, pobladas de tabla y teja ".

Los límites de la Posesión son ahora más precisos que en la descripción de 1806, indicando el Agrimensor que aquella lindaba a Oriente con tienda de propios y casa de D. Juan Jiménez; entre Oriente y Norte con huerta que fue de D. Diego Benigno González, y que pronto habría de adquirir el Marqués de Belgida, como se ha referido; por Poniente con la calle de San Roque; y por mediodía con la Real, así como con casas de diversos particulares, Manuela la Hípica, el miliciano Francisco Delgado, etc., dibujando todo "una figura multilateral sumamente irregular con muchos ángulos entrantes y salientes, cuya superficie plana ocupa ciento veinte y tres mil seiscientos veinte y siete pies quadrados de sitio", unas 0,95has.

También ahora son mayores los datos que se dan de la huerta y el jardín, porque muchos han crecido en belleza y consideración. De esta forma, las norias y estanques se han duplicado, "vestidos éstos y los pozos nuevamente reparados con aguas abundantes, y el derecho al sobrante de la huerta de la Condesa de Chinchón. Dicho jardín y huerta se halla dividido en calles con quatro emparrados sobre vases de piedra arena, con sus correspondientes cenadores, y uno de ellos con quatro preciosas figuras de escultura, tamaño natural, de yeso, sobre pedestales de piedra berroqueña y en medio una mesa redonda de jaspe sobre columna de alabastro, poblados con ochenta y ocho pies de parra de diferentes clases de uba, sus quadros con diferentes divujos vistosos de flores y yervas aromáticas. Ygualmente hay diez y ocho colmenas pobladas, una gruta con un hermoso Mercurio dentro, y otras quatro figuras álos lados de la fachada principal de la Casa que mira á esta gruta sobre iguales pedestales. También se halla en dho. jardín y huerta, trescientos noventa y nueve frutales de todas frutas, de escogidas y escelentes castas, once olibos, un criadero de frutales ingertos y muchas sierpes para ingerir toda suerte y clase de plantas de flores de jardinería, cordones de rosales, romero, salvia y una estufa con su gradería, y vidrieras, poblada de tiestos con plantas vivas, raras y de gusto y hermosura". Expresaba finalmente Izquierdo que cuando visitó la Quinta la había hallado "en el estado de una mayor lozanía y duración" y en él lo calculó por menor y dio a cada cosa su competente valor, incluido "el menaje de la casa, sillerías, mesas, cuadros, estatuas, jarrones, mesas de villar, con todos sus enseres, batería de cocina para almuerzos y demás existente en ella", importando un capital de trescientos cincuenta y dos mil ciento quince reales.

Acompañaba a esa certificación la relación de las tierras propias del Marqués de Belgida en el termino de Carabanchel de Arriba, cuyo valor en conjunto era superior al de la Quinta, porque ascendía a 451.023 reales de vellón y 22 maravedíes[26].

Más importante es la descripción realizada el 27 de mayo de 1830 por D. Custodio Teodoro Moreno (1780-1854), a quien se le vio recibiendo otros encargos por el 4º Marqués de Belgida en relación con Carabanchel y en los mismos años en que éste intervino en su Quinta, por lo que no sería descabellado atribuir a este Arquitecto la paternidad del proyecto de reforma de la Casa y los jardines, máxime cuando no escatimó en alabanzas ni detalles al referirse a ella, expresando resumidamente que su cliente "había venido a arreglar y componer una magnífica posesión".

Moreno, académico de mérito y teniente director de la de Bellas Artes de San Fernando y, desde 1837 Arquitecto Mayor de Palacio, pertenecía a la generación siguiente a Juan de Villanueva y por tanto más estrictamente neoclásica. Su principal aportación a la Arquitectura reside en su revolucionario método de enseñanza, frente al rutinario de la Academia, el cual vino propiciado por su depuración política, tras el Trienio Liberal, y la necesidad de abrir un estudio particular, al que acudirían a formarse profesionales de la talla de Narciso Pascual y Colomer.

26 AHPM: P. 23.163, fols. 68-69.

La notabilidad de Custodio Moreno ha quedado plasmada en sus numerosos edificios de viviendas, en la continuación de las obras del Oratorio del Caballero de Gracia y del Teatro Real de Madrid y en la ejecución de "las magníficas y desaparecidas cocheras de Palacio, con una impresionante cubierta de madera"[27]. Por tanto, su capacidad para abordar con éxito cualquier tipo de arquitectura, y en concreto una casa de campo como ésta, quedaría fuera de toda duda.

En su informe, Custodio Moreno dividía en dos la Quinta, la zona edificada, que comprendía la casa principal y las auxiliares, y la libre con su vegetación y entretenimientos, definiendo el perímetro de ambas con precisión.

En la primera, además de repetir lo antedicho en cuanto a su irregularidad, por ser "un compuesto de varios trozos", y su distribución, el Arquitecto confirmaba la existencia en esa fecha del pórtico de salida al jardín, a través de uno de los gabinetes de la planta baja del Palacete, y su terraza de coronación, con acceso por una galería alta y abierta sobre aquél, que debe ser el citado corredor que unía los dos sectores estacionales y desde el cual podía verse "el pueblo de Carabanchel de avajo y Madrid con un espacioso orizonte".

Las "tres piezecitas", que el agrimensor Francisco Izquierdo situaba junto a la Habitación del Jardinero en el patio de acceso, las identificaba Moreno con la pajarera y palomar, a cuya espalda se ubicaba la cuadra y pajar, "en otros dos patios también irregulares donde se encuentra un pozo medianero con su pila - de piedra - para beber el ganado".

La casa principal era la única edificación con más de una altura y ocupaba una superficie de 5.380 pies cuadrados (412,47 $m^2$) y las auxiliares, incluso los patios, 19.425 pies cuadrados (1.489,25 $m^2$).

El jardín y la huerta, abarcando mayor extensión que la calculada doce años antes, por la incorporación de fincas adyacentes, se organizaban en dos niveles, aquél en el superior y más próximo a la Casa-Palacio y la otra en el inferior hacia el Norte y Camino de Polvoranca, en las inmediaciones de la Cabrería, las fuentes públicas, el lavadero y el matadero municipal.

Un citarón o muro de contención rematado por una balaustrada de fábrica de ladrillo materializaba la división entre los espacios cultivados y resolvía la diferencia de alturas, menos de 1,5 m, que se salvaba con una escalinata de un solo tramo. La posición relevante de ésta se enfatizaba no solo por funcionar como charnela entre los dos planos, sino también por estar situada en el eje estructurador de la Posesión, el mismo central y transversal que organizaba el Palacio y que, como en la composición de otras quintas estudiadas, se prolongaba fuera, en su ámbito libre. Aquí, su desarrollo quedaba limitado por el pórtico de la fachada posterior de la Casa y una de las dos salidas al campo de la finca, probablemente la "adornada", sucediéndose en su recorrido la gran plaza circular del jardín, que abrazaba el palacio y "donde hay asientos de piedra y

27 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura española 1808-1914*, en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid, 1994.

Vista de uno de los paseos del jardín.

en la misma dirección - y en su centro - una fuente de adorno", la dicha bajada a la huerta y en ésta un amplio paseo arbolado.

A la gradación planimétrica de las zonas verdes, cuyas referencias compositivas hay que buscarlas en el Renacimiento italiano, se le superponía, a izquierda y derecha del eje, una también obsoleta retícula ortogonal, pues seguía aún las pautas del racionalismo francés, que se mantendría en boga en España hasta bien entrado el reinado de Isabel II[28]. Los cuarteles entre paseos arbolados se dividían a su vez según el esquema cuatripartito, formando parterres de dibujos variados, y rodeados por setos, líneas de frutales o, incluso, un bosquete, que se situaba a occidente.

En el recinto permanecían las dos norias de uso corriente y una abundante, con sus "conductos y arquetas de repartimiento de aguas para el riego", así como sus dos estanques o depósitos, el menor y más elevado provisto "con el caudal sobrante de la posesión vecina "de la Señora Condesa de Chinchón", denominada todavía de este modo aunque ya no perteneciera a ella sino a D. Manuel de Villachica, y el cual era utilizado para el suministro de una "fuente de recreo".

En el jardín mencionaba igualmente "un largo parterre de fábrica que sirve de un continuo asiento amparado con respaldos de hierro y de trecho en trecho pedestales para colocar sobre él tiestos con sus rampas de comunicación a los terrenos bajos" o huerta, donde aparecían repetidos aquí y allá "otros adornos propios del sitio tanto útiles como de recreo", esto es, la estufa, una conejera, un pequeño lago, y una casa rústica de forma rectangular, que constaba de planta baja y desván, "con una entrada y tres ventanas circunda de un poyo todo alrededor".

Más significativa fue la conversión de la antigua Ermita de San Roque en Casino de Recreo, el cual mantuvo la volumetría exterior de aquella, pero sufrió la remodelación interior con la creación de tres pisos, los dos últimos de menor superficie. En el bajo y en el antiguo ábside poligonal se dispuso el acceso, concretamente en el lado perpendicular a la dirección de la nave, el cual fue trasladado aquí desde los pies y Camino de Polvoranca para poder privatizarlo. Siguiendo un eje de simetría se pasaba a un vestíbulo rectangular y profundo, a cuya derecha e izquierda se ubicaron sendos cuartos para cocina y retrete y en frente el ingreso a un salón

28 SOTO CABA, Victoria: "El jardín madrileño en el siglo XIX", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982, Madrid.

octogonal, inscrito en lo que antaño fue nave casi cuadrada, pero no en paralelo sino alineando vértices. La diferencia existente entre el perímetro externo e interno fue aprovechada para ubicar cuatro nichos, alternados con dos ventanas y una escalera, tal vez de caracol y utilizada para subir a las plantas superiores. El primer nivel lo ocupaba un palomar y el segundo un gabinete también octogonal, con balcones en todos sus costados "desde donde se descubre un orizonte de más de diez leguas", disfrutándose también de una vista muy interesante de Madrid[29].

La certificación de Custodio Moreno iba a ser empleada como base para la venta de la Quinta de Recreo siete años después, cuando la situación económica de la Casa de Belgida hizo precisa la desmembración de parte de su patrimonio.

Ya en 1836, D. Antonio Ciriaco Bellvís de Moncada, 5º Marqués, se había visto obligado a vender a D. Manuel Luquet una casa grande con huerta y jardín en la calle Real de Madrid de la villa de Móstoles, que había pertenecido también a su madre Dª María de la Encarnación Álvarez de Toledo, tras la división de bienes al fallecimiento de sus progenitores los Marqueses de Villafranca y de los Vélez[30], y ahora en 1837 se sentía incapaz de seguir manteniendo la lujosa casa de Carabanchel que nada material le reportaba y tan grandes cantidades le costaba. Además, estaba gravada con cargas imposibles de redimir por su falta de liquidez, pues la posesión libre estaba hipotecada y la vinculada había sido dada en prenda a D. José Manuel de Torres, vecino de la Corte, por 178.289 reales, según figuraba en la escritura formalizada ante Juan Raya el 13 de febrero de dicho año. Precisamente, para las tierras permutadas por las del Mayorazgo de Coalla había pedido autorización el Marqués de Belgida a su nieto y sucesor en sus estados, a través de su yerno D. José Álvarez de las Asturias-Bohorquez y Chacón, Teniente Coronel de Caballería e hijo segundo de los primeros Duques de Gor y Marqueses de los Trujillos, quien ejercía su tutela tras el fallecimiento de su esposa Dª María Josefa Bellvís de Moncada, con quien había contraído matrimonio en 1818[31].

La desaparición de esta dama, único fruto del matrimonio de D. Antonio Ciriaco con Dª María de los Dolores Benita Palafox y Portocarrero, hija de los 6º Condes del Montijo, habría sido una razón de peso a la hora de desprenderse de la Quinta en la que un tiempo la familia se deleitó, pero ahora, mutilada ésta, perdía su función, sumándose, como un inconveniente más para su conservación, a los perjuicios económicos que generaba. Ni siquiera la Marquesa de Belgida se iba a interponer en el traspaso de este patrimonio, a pesar de ser la principal interesada en mantener el esplendor de la finca recreativa por los lazos familiares que la unían con el lugar de Carabanchel de Arriba, donde también sus hermanos los Condes del Montijo disfrutaban de extensas propiedades y en especial de la prestigiosa Posesión de Miranda, tras heredar esta Casa condal en 1829 y su mayorazgo de Cárdenas-Zapata, que les convertía en casi señores del lugar.

El comprador debía ser alguien de suficiente solvencia económica como para disfrutarla y sostenerla y nadie mejor que uno de los miembros de la nueva alta sociedad madrileña, la constituida por el capital, es decir, la burguesía. Y en ella

29 AHPM: P. 23.153, fol. 196 vto.

30 AHPM: P. 23.151.

31 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín y PÉREZ BUENO, Luis: *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*, Madrid, 1924.

ciertamente destacaba D. Manuel Matheu, un comerciante barcelonés recientemente avecindado en la Corte, en torno a 1834, que con menos de cuarenta años poseía ya una cuantiosa fortuna y el reconocimiento social, según lo demuestra su ingreso en la Orden Española de Carlos III como caballero supernumerario el 4 de junio de 1836.

**Un refugio romántico y salutífero en los Carabancheles para el financiero D. Manuel Matheu.**

Había nacido el adquiriente el 22 de diciembre de 1800, fruto del matrimonio de D. Rafael Matheu y Estapar, negociante originario de Vallvidriera, y Dª Francisca Rodríguez y Thenat[32], quien después de algunos escarceos juveniles en el ejército, en concreto su enrolamiento en la Milicia Nacional al proclamarse la Constitución en 1820 y su amistad con el general Espoz y Mina, con cuyas ideas políticas comulgaba, había decidido seguir la profesión paterna una vez fracasado el Trienio Liberal y entronizado nuevamente el absolutismo con Fernando VII. Su conducta política motivó su apartamiento de la administración pública, en la que sólo pudo participar una vez fallecido el Rey en 1833.

Fue a partir de ese momento cuando Matheu decidió, como otros catalanes que le habían precedido y le precederían, fijar su residencia en Madrid sin abandonar su casa comercio de Barcelona, a fin de lograr una más rápida expansión de su fortuna. El comienzo de las Guerras Carlistas le propiciaron una fuente segura de ingresos, al obtener del Gobierno de la Regencia de María Cristina contratas para el avituallamiento del ejército[33] o de los Reales Hospitales[34] y ofrecer anticipos al Tesoro Público para hacer frente a las obligaciones de la Corona.

Había casado Matheu en su ciudad natal con Dª Magdalena Gibert Abril, hermana de Dª Raimunda, Marquesa de Casa-Riera, y de D. Jaime, 1º Marqués de Santa Isabel (1857), Gentilhombre de Cámara de S.M., Tesorero e Intendente de la Real Casa y Patrimonio, quien le hizo padre de siete hijos que no le sobrevivieron. Quizá la falta de salud entre sus vástagos motivó la búsqueda, por parte del financiero, de una casa de campo en un lugar benigno y próximo a Madrid, y como otros muchos ricos hombres de su época lo halló en los afamados Carabancheles.

El contrato de compraventa de su finca lo otorgó el Marqués de Belgida a favor de Matheu el 21 de agosto de 1837 ante el notario D. Juan Raya, indicando aquel que la inutilidad de la parte amayorazgada no era óbice para la transmisión a éste y podría haberse efectuado sin ella. Se incluía además como agregada otra tierra que se decía de Barandillas Abajo, "compuesta de huerta y terrenos con árboles frutales y otros arbustos", que según certificación y documentación del agrimensor D. José Gómez estaba situada donde dice San Roque, "la que mide cinco fanegas, diez celemines y veinte y dos estadales - 2,01 has- con inclusión de lo que ocupa las tapias y medianerías que la cierran; en esta forma: Las tres fanegas son de segunda calidad y están preparadas para riego; y las dos fanegas diez cele-

32 AHPM: P. 31.031, fol. 113.

33 RULL SABATER, Alberto: "Manuel Matheu Rodríguez, un curioso personaje de la vida madrileña increíblemente olvidado", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XXXVII, 1997, Madrid, p. 311.

34 AHPM: P. 23.147.

Vista de la entrada principal a principios del siglo XX.

mines y veinte y dos estadales restantes son de tercera calidad; en cuyo terreno se hallan varias plantas de vides y olivos, como igualmente árboles frutales y de sombra de varias clases y tamaños puestos en líneas en varias direcciones y un Pozo con su máquina"[35].

Después de más de dos décadas de actuaciones y estancias en la Quinta de Recreo, los Belgida perdían su dominio, aunque no su ligazón con Carabanchel de Arriba pues siguieron asistiendo como invitados a las célebres fiestas y veladas organizadas por su cuñada Dª Manuela Kirkpatrick, Condesa viuda del Montijo, en su Posesión de Miranda. Aquí acudían en los estíos, cuando en ella fijaban su residencia la anfitriona y sus hijas Paca y Eugenia, futuras Duquesa de Alba y Emperatriz de los Franceses, respectivamente. El 5º marques de Belgida falleció en Madrid, ya viudo, el 19 de agosto de 1842 a los sesenta y siete años de edad y su cadáver fue depositado en un nicho de la Sacramental de San Isidro, donde hasta hace poco todavía se hallaba, sucediéndole en todos sus títulos y bienes sus nietos y en los principales el varón, D. José Álvarez de las Asturias-Bohorquez y Bellvís de Moncada.

Pagó D. Manuel Matheu 80.000 reales de vellón por la Quinta de Recreo, suma que pronto se vería incrementada con las inversiones realizadas para la reparación de las edificaciones y adaptación exterior e interior a las modas de la época, pues probablemente fue con D. Manuel Matheu cuando la Casa-Palacio adquirió su fisonomía definitiva, la misma que pudo observarse hasta su derribo en este siglo. Y es que este caballero, como otros miembros de la aristocracia capitalista, parecía encontrarse más cercano a la libertad ornamental que le permitía un estilo ecléctico que a la sequedad decorativa del Neoclasicismo, seguramente característico de la arquitectura del Palacio de Belgida.

Por eso Matheu debió optar por transformarlo en un edificio neorrenacentista, un modelo que sintonizaba bien con el poder económico del ocupante y del que habían hecho uso otros contemporáneos afines, como Salamanca o Gaviria. Hay fotografías de la fachada al jardín que demuestran tal adscripción, como el almo-

35 AHPM: P. 23.153 , fol. 198 vto.-199.

hadillado del piso bajo, la acentuada división entre éste y el nivel superior, a su vez rematado por una balaustrada corrida, o el remate de los huecos con frontones en la planta alta y potentes ménsulas soportando guardapolvos en los inferiores, aunque la tipología de estos aditamentos no sea muy purista y haga guiños al medievalismo, tal vez por ser algo posteriores.

Hubo elementos que persistieron como los pórticos de las fachadas principal y posterior del Palacio y, posiblemente con poca alteración, las casas auxiliares. Los interiores se vieron remozados, creando salas de estilo neoárabe con arcos angrelados cuajados de yeserías y vidrieras policromadas, una escenografía que a partir de 1848, en que se crea el "Gabinete Árabe" del Palacio Real de Aranjuez, alcanzaría gran éxito entre la burguesía adinerada[36], como lo demuestran las ya citadas actuaciones en la finca vecina *Delicias Cubanas* del Conde de Yumurí o las reproducciones neonazaríes en una de las habitaciones del Palacio Nuevo de *Vista Alegre* del Marqués de Salamanca, en el próximo pueblo de Carabanchel Bajo.

También permaneció el trazado general de los jardines, aunque algunos de sus rincones se vieron adaptados al gusto romántico para crear ambientes penumbrosos y/o fantásticos, que sorprendieran la sensibilidad del visitante, así como sus elementos de capricho, en parte recogidos por Pascual Madoz en su *Diccionario*, cuando nueve años después de la transmisión a Manuel Matheu, visitó la Posesión. Así, tras destacar su "buen patio de entrada", señalaba la existencia de las dos norias en el jardín y huerta, ésta dispuesta "en terreno algo quebrado" y en la que destacaban un "magnífico mirador", el del denominado Casino de Recreo, "y una casita rústica donde hay un maniquí representando una vieja sentada"[37].

Queda en la incógnita, no obstante, conocer que arquitecto dirigió las reformas promovidas por Matheu al rozar la década de los cuarenta del siglo pasado. Se sabe que éste había encargado en 1841 a Antonio Herrera de la Calle, arquitecto de mérito y número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la construcción de su casa-palacio en la calle de Espoz y Mina nº 4 de Madrid, casi coetáneamente con las obras de Carabanchel, la cual ocupaba parte del terreno del desamortizado Convento de la Victoria. Tenía planta rectangular con tres pabellones salientes, ocupaba una superficie de 22.135 pies cuadrados (1.697 $m^2$) y se organizaba en cuatro niveles: bajo, entresuelo, principal y segundo, siendo más elegantes, cómodas y desahogadas las habitaciones del penúltimo, con salones ricamente decorados con "mármoles de diferentes clases y colores", pues eran las ocupadas por el promotor y su familia. Su imagen exterior estaba en consonancia con su distribución interior, "sencilla, severa, magestuosa y seguido en ella constantemente en todas sus molduras y perfiles el carácter del orden dórico, que sobre el embasamento que forman las alturas del piso bajo y entresuelo, embellece las de los pisos principal y segundo, coronando el edificio una proporcionada y graciosa balaustrada. La construcción de esta casa es tan esmerada y entendida que, á juicio de algunos arquitectos, es el edificio mejor concluido de cuantos en Madrid se han hecho de unos años á esta parte"[38].

36 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España. 1770-1900*, Madrid, 1989, p. 235.

37 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo 5, Madrid, 1846, p. 506.

38 Ibidem, tomo 10, Madrid, 1850, p. 775.

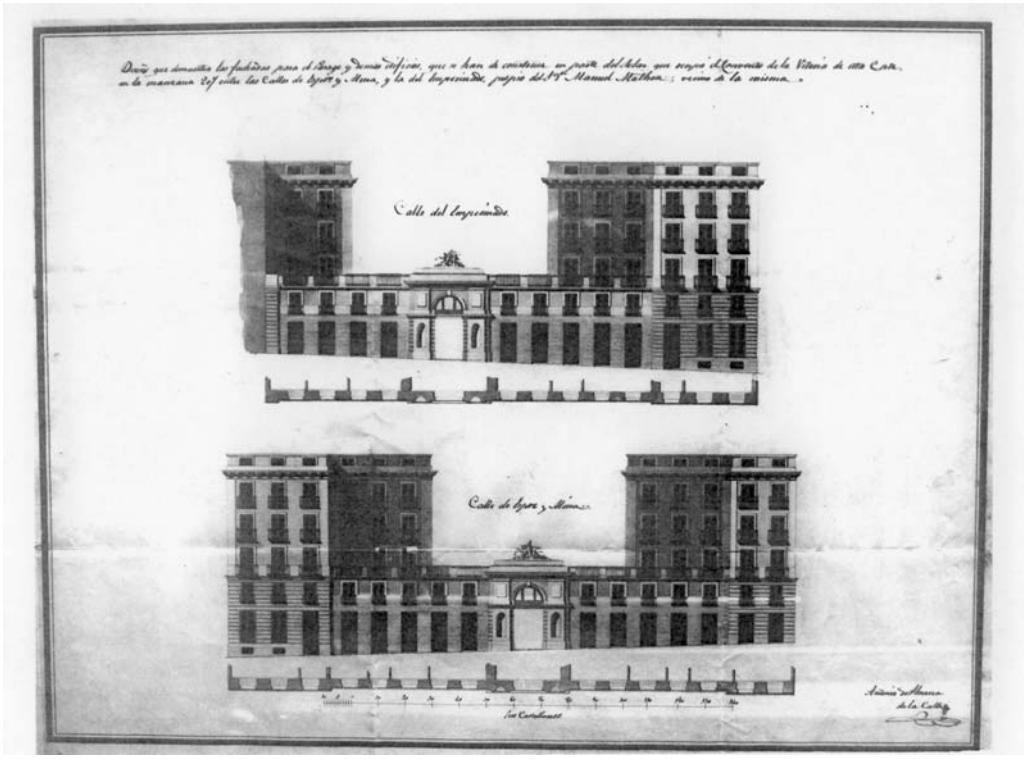

Alzados del Pasaje Matheu. Antonio Herrera de la Calle, 1843. *AVM*.

El Pasaje de Matheu en la actualidad. *SH. COAM*

Dos años más tarde, el mismo Arquitecto habría de realizar frente a la referida Casa de Matheu otra notable obra promovida por éste, el Pasaje titulado de la *Villa de Madrid* y luego de *La Equidad*, "el más suntuoso de los construidos hasta el día, entre las cap. de Europa"[39]. Su misión era la de enlazar las calles de Espoz y Mina y de la Victoria y en él había simbolizado Herrera los atributos del comercio y la riqueza que caracterizaban al propietario, mediante motivos escultóricos colocados en los arcos triunfales de acceso al Pasaje[40], con lo cual podría decirse que la simbiosis profesional/cliente fue aquí bastante satisfactoria.

No hay documentos, como se ha dicho, que revelen la autoría de la remodelación del Palacio de Carabanchel, pero todo lo expuesto podría ser suficiente para asig-

39 Ibidem, p. 689.

40 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 312.

El balneario de Alhama de Aragón o Termas Pallarés.

nársela a Antonio Herrera de la Calle, tanto por el paralelismo tiempo/espacio de unas y otras obras, por sus ideas estéticas neorrenacentistas y fundamentalmente por ser siempre el mismo promotor y la indudable identificación entre éste y aquel.

Durante varias décadas disfrutó el rico comerciante y su familia sus dos fincas carabancheleras, la Quinta y la huerta agregada de Barandillas, lo que motivó que su nombre figurara entre los principales contribuyentes urbanos de la localidad, el tercero tras la Condesa del Montijo y José de Fontagud-Gargollo y el cuarto a partir de 1845, cuando el Conde de Yumurí empezó a levantar su Posesión. En 1847 la Casa y Jardín de Matheu en la calle Cañada nº 6 se tasaba en 7.200 reales de vellón y la que, comunicada con ésta, tenía acceso por la Plaza Mayor nº 4 en 2.800 reales, mientras que la primera dos años más tarde bajaba a 6.000 y la cuota correspondiente a ella suponían 960 reales.

Su holgada posición también se reflejaba en su actividad inmobiliaria en la Corte, como lo prueba que un año antes, en 1846, fuera considerado el sexto propietario urbano de Madrid por las rentas brutas que le proporcionaba su único inmueble en ella, 94.165 reales de vellón, situándose por encima de él, casualmente, los dos primeros y asiduos veraneantes citados en los Carabancheles, la Condesa del Montijo y Fontagud-Gargollo[41].

Dichos datos coinciden en el tiempo con el regreso de D. Manuel Matheu de Francia en 1847, tras el destierro de cuatro años al que se vio condenado por haber apoyado sin reservas la Regencia de Espartero, como lo demostraba un documento hecho público al comienzo de ella, seis años antes, suscrito por él y otras altas personalidades del mundo de las finanzas, como Jaime Ceriola, Nazario Carriquiri, Domingo Norzagaray, Vicente Bertrán de Lis, Adriano de las Bárcenas, Francisco Gómez Acebo, Antonio de Murga, etc[42]. Y es que Matheu se identificaba, además de profesionalmente, políticamente con todos ellos y, en concreto, con el partido progresista que lideraba el Regente[43] y en el que destacaba también Pascual Madoz.

Sería a mediados de la década de los cincuenta del siglo XIX, cuando el opulento financiero comience a perder interés por su Casa de Recreo de Carabanchel de

41 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: *La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, en AA.VV.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Alfoz y Comunidad de Madrid, Diciembre 1986. Págs. 23-87.

42 RULL SABATER, Alberto: op. cit.

43 Fue célebre acontecimiento la residencia del general Baldomero Espartero en la Casa de D. Manuel Matheu de la calle de Espoz y Mina, cuando regresó a Madrid aquel tras triunfar la Revolución de 1854, "y en su balcón principal fue donde el duque de la Victoria y el general O´Donnell se abrazaron ante la jubilosa multitud". RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*, Madrid, 1921-1925. (Facsímil, 1997), p. 405.

El lago termal del balneario de Alhama de Aragón.

El Palacio Matheu en Alhama de Aragón.

Arriba, relegada a un segundo plano a beneficio de la nueva finca que iba a adquirir en Alhama de Aragón, provincia de Zaragoza. Se trataba de unas termas de remoto origen, con aguas y baños termo-medicinales, beneficiosas para las enfermedades respiratorias, las cuales habría de reconstruir y ampliar Matheu para pasar allí largas temporadas en compañía de sus familiares, resentidos algunos por la mala salud.

En su modernización iba a invertir "grandes sumas", no por lucro sino para "alivio y recreo de la humanidad", como el mismo afirmaba[44], convirtiendo el lugar en un paraíso terapéutico, al que añadió tierras y construcciones vecinas, como el castillo roquero del siglo XV, levantado por alarifes mudéjares y medio derruido, que habría de comprar al Municipio en 1856 para hacerlo habitable y recreativo[45]. Además, creó un gran lago termal, dotado de puentes y pasarelas, un gran quiosco "de sabor orientalizante y de una flotilla de góndolas de recreo", cascadas, unos baños árabes, de novedoso estilo en la época[46], y varios establecimientos y galerías, así como un palacio particular, cómodo y suntuosamente decorado[47] y ubicado en lo alto, desde donde Matheu dominaba su benéfica obra. Contaba para ello con una torrecilla airosa, sobresaliendo en el centro del volumen, dispuesta al modo de las contemporáneas de Ceriola y Yumurí en los Carabancheles. En 1860, aun no hallándose concluido el conjunto balneario, sí prestaba en parte sus servicios.

44 AHPM: P. 31.031.

45 RULL SABATER, Alberto: op. cit., p. 316.

46 ANÓNIMO: *J. Laurent y C.ía en Aragón. Fotografías 1861-1877*, catálogo de exposición, Diputación Provincial de Zaragoza, 1 de agosto a 21 de septiembre de 1997.

47 AHPM: P. 31.031.

Detalle del Palacio Matheu en Alhama de Aragón.

La ejecución de esas "obras colosales" en Aragón, como se las denominaba entonces[48], no fue óbice para que Manuel Matheu siguiera manteniendo su Quinta recreativa de los alrededores de Madrid, aunque se desconozca con que utilidad. Así, en 1861 el Ayuntamiento de Carabanchel Alto, y con el fin de establecer el *Repartimiento de la Contribución de Inmuebles, del Cultivo y la Ganadería*, confeccionaba una relación de propietarios y propiedades en el término en la que destacaba D. Manuel Matheu, vecino de la calle Espoz y Mina nº 4 de Madrid, por su Posesión de Recreo consistente en tierra de regadío de agua de mina, destinada a jardín, de caber 14 fanegas (4,79 has), la mitad calificada de primera categoría y la otra de segunda, con unos 4.000 árboles frutales y de sombra, y contigua a la Casa Principal de la calle de la Cañada nº 6, a la que se añadía otra, la de la Plaza de la Constitución nº 4, y en la que existían dos mulas para las norias y mil pares de palomas destinadas a granjería, que ocupaban los palomares de acceso y del Casino de Recreo. El producto íntegro de la superficie cultivada ascendía a 32.053 reales de vellón, el de la edificada a 9.840, 8.600 por la Casa-Palacio y 1.240 por la de la Plaza, y el del ganado a 3.000, aunque una vez deducidas las bajas por gastos naturales resultaba un líquido imponible de 12.706 reales de vellón. Igualmente, en 1863 se le calculaba una riqueza urbana de 7.380 reales, rústica de 5.326 y pecuaria de 3.240[49], no siendo la última superada por ningún otro propietario, posiblemente por la incidencia en ella de dichos palomares, excepcionales en cantidad y calidad.

Precisamente por estos años, en 1861, levantó el Instituto Geográfico Nacional los Planos Parcelarios a 1:500[50] y las Hojas Kilométricas a 1:2000[51] que reflejan en gran medida la Quinta. En los primeros sólo se han representado las principales construcciones en planta y de manera esquemática. No obstante, se aprecia con claridad el portal de acceso, abierto en exedra hacia la calle de la Cañada, y su escalera para subir al mirador del piso superior, la Casa-palacio y las auxiliares,

48 PARRAVERDE Y AGUILAR, Tomás: *Monografía de las Aguas y Baños minerotermo-medicinales de Alhama de Aragón*, 1860. Cit. por RULL SABATER, Alberto: op. cit., p. 316.

49 AVM:, 35-99-2.

50 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLIS, Ignacio: *Plano de Detalles* cit. A.IGN, s.s.

51 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLIS, Ignacio: *Hojas Kilométricas,* Topografía Catastral de España, Hoja D-8, escala 1:2.000, Madrid, 29 de octubre de 1861. A.IGN, s.s.

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8, 1861. *A.IGN*.

caracterizadas una y otras por la falta de regularidad, los estanques, las norias, el Casino de Recreo, el muro de contención que salvaba el desnivel entre las zonas cultivadas, aun cuando no aparezca dibujado el trazado de éstas, etc.

Para conocer otros aspectos de la Posesión hay que remitirse a los segundos documentos gráficos citados, igualmente poco precisos, en cuanto a las edificaciones y espacios libres asociados, es decir, los patios, y por la rigidez en las líneas que definen la huerta y el jardín, aunque confirman la existencia en éstos de un eje central y una malla reticular, como recursos estructuradores, y prueban el mantenimiento de las pautas compositivas racionalistas de la Quinta del Marqués de Belgida en la de Matheu.

**La decadencia de la Posesión de Recreo y el fin de siglo. Un último soplo caribeño para resplandecer.**

El día 20 de abril de 1872, a las 3 de la madrugada, fallecía en su palacio de la calle San Roque de Alhama de Aragón el Excmo. Sr. D. Manuel Matheu, viudo, pues su mujer le había precedido diez años antes, y sin hijos, los dos últimos, Magdalena y Manuel, muertos en 1870. Ocurridas estas desgracias, el 27 de agosto de 1871, el financiero había escrito de su puño y letra su última voluntad, un documento en el que reflejaba su desconsuelo y desidia ante la ausencia de sucesores directos, por el que decidía dejar en usufructo gran parte de su inmenso patrimonio a una persona de su servidumbre, Amalia Herranz, soltera y natural de

El Panteón Matheu en Alhama de Aragón.

Carabanchel Alto, a la que prohijaba por "cariño, gratitud y respeto" y por haber "prestado grandes, provechosos y desinteresados servicios a su familia, con la cual ha vivido desde sus primeros años, acompañando y asistiendo a mis hijos con entrañable y respetuosa solicitud"[52]. Formaban parte de este disfrute, por todos los años de su vida, el balneario, con todo su "mobiliario, máquinas, ropas, semovientes y útiles, instrumentos y aperos", y varias fincas en Cataluña.

Destinaba, por otra parte, 300.000 reales de vellón a la construcción de un modesto panteón en Alhama, donde trasladaría a sus padres, esposa e hijos y ubicado a la vista de su casa "para poder derramar todos los días una lágrima de ternura a su memoria". Esta disposición habría de lograrla ver en vida, realizando un mausoleo neorrománico en la colina dominando el lago, de tal manera que cuando se apagó su existencia pudo ser allí depositado su cadáver, para definitivamente reunirse su memoria con la de sus seres queridos.

Ni siquiera sus inmensos bienes habían podido confortar el sufrimiento de Matheu en sus últimos años, los cuales alcanzaban la cifra de 8.946.400 reales de vellón, repartidos en dinero en metálico en el Banco de España, alhajas, bonos del Tesoro, acciones, mobiliario y efectos, pinturas (117.240 reales), libros ropas y fincas, éstas valoradas en la mitad del total.

De todo ello declaró como herederos a sus primos maternos y paternos, a su cuñada la Marquesa de Casa-Riera y sus hijos y a la aludida Amalia Herranz, quienes procedieron a la subasta de sus inmuebles poco después, y así la Casa-Palacio de Espoz y Mina fue vendida a los hermanos San Ginés por tres mil reales y la de Carabanchel con su jardín a D. Sebastián de León, quien pagó la cantidad de 160.800 reales de vellón[53]. No obstante, en los registros de Altas y Bajas ocurridas durante el año económico 1874-1875, para el Amillaramiento de Carabanchel de Arriba, quien figura haber sucedido a Matheu en el dominio de aquella es Dª María de las Angustias de Peralta, tal vez por ser la esposa de D. Sebastián o simplemente por haber cedido éste a aquella el remate de la finca. De la misma testamentaría, Dª María de las Angustias iba a adquirir las dos mulas y las mil pares de palomas, mientras que la casa aneja de la Plaza de la Constitución nº 4, y de

52 AHPM: P. 31.031.

53 RULL SABATER, Alberto: op. cit., p. 318.

dos plantas, fue apartada y deslindada del resto para venderse autónomamente a Dª María de Castro y Andrés. Al año siguiente Dª María de las Angustias solicitaba al Ayuntamiento, previa justificación, una rebaja en la contribución de la riqueza pecuaria al comprobar que de las mil palomas compradas apenas si existían doscientas[54].

En 1879 continuaba Dª María de las Angustias Peralta ostentado el dominio de la Casa urbana de Recreo en la calle Cañada Alta nº 6, y así se recogía en las Cédulas Declaratorias de riqueza de la localidad, donde se indicaba que contaba con dos pisos, sin incluir el sótano y las buhardillas, que tenía palomar y dos cabezas de ganado mular y que se hallaba enteramente rodeada de tapias[55]. Sin embargo, dos años después la Quinta era vendida a D. Antonio Vaillant y Valiente, 4º Marqués de la Candelaria de Yarayabo, un rico criollo de Santiago de Cuba que se acababa de instalar en la "Madre Patria", probablemente por la ya conflictiva situación política de la isla caribeña, cuyos naturales se hallaban divididos entre insurgentes y pro peninsulares.

Al fijar su residencia cortesana y comprar una posesión de recreo en los Carabancheles no hacía sino proseguir con una tradición iniciada por otros paisanos suyos, como el Conde de Casa-Bayona o la Condesa de Yumurí, y renovar con aires coloniales una caduca y aristocrática Quinta nobiliaria y posteriormente burguesa.

El Marqués no debió alterar en nada lo recibido por Peralta que, a grandes rasgos, era lo mismo que a esta señora le habrían transmitido los herederos de Matheu, invariables los caracteres arquitectónicos de las edificaciones, aunque algo mermadas las cualidades del sitio, perdida en parte la vegetación y la ganadería, antaño espléndida. La razón de esta inmutabilidad residiría en el corto período en que la disfrutó, pues el 31 de marzo de 1882 fallecía este caballero en Madrid, a los sesenta años de edad y dejando un hijo y tres hijas menores de su matrimonio con Dª María de la Caridad Ustáriz y Bravo, con quien había casado el 1 de febrero de 1860, en la Parroquia de los Dolores de Santiago de Cuba[56].

Había nacido esta dama en dicha ciudad el 28 de diciembre de 1842, hija única del fiscal y rector mexicano D. Juan Bautista de Ustáriz e Ibarra y de Dª Sixta Bravo y Villalón, quien en 1886 iba a conseguir la rehabilitación por derecho propio del título nobiliario de Condesa de Reparaz, como sobrina-bisnieta del primer conde D. Juan Bautista de Ustáriz y Gaztelu[57]. Ella va a ser quien comience, a partir de entonces, a ocuparse del sostenimiento y uso de la finca heredada, invirtiendo cantidades suficientes para recuperar su perdido brillo, no sin antes adaptar su situación real a la obligada contribución. Y es que a la Marquesa viuda le debía parecer desproporcionada la cuota de 5.564 pts que se vio obligada a pagar el año económico de 1882-1883 al Ayuntamiento de Carabanchel de Arriba por sus inmuebles, cultivo y ganadería, la séptima en todo el término sin diferenciar entre suelo urbano o rústico, tras las habituales de Miranda, Larrinaga y *Delicias Cubanas*, ya subdividida, o las del Ministerio de la Guerra, Las Piqueñas, etc. Por eso solicitó una rebaja de la misma que le fue concedida para el período1885-1886[58].

54 AVM: 35-99-2.

55 AVM: 35-100-1.

56 SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco, Marqués de SAN JUAN DE JARUCO: *Historia de familias cubanas*, tomo VI, La Habana, 1940, p. 339.

57 MOGROVEJO, Endika de: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Vol. II, Bilbao, 1998, p. 115.

58 AVM: 35-100-1.

La Quinta Yarayabo en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

En el Amillaramiento de 1893, la Quinta de Recreo sigue figurando a nombre de la 2ª Condesa de Reparaz[59], quien utilizaba ya solo su título nobiliario y no el de Marquesa viuda de Candelaria de Yarayabo por haberse casado nuevamente[60]. En aquel documento se ofrece su situación, en la calle de la Cañada nº 6, y sus lindes, al frente con dicha vía, a izquierda con herederos de Dionisio Rico, a derecha con Agapito Claudio y a espalda con el Camino de Polvoranca o San Roque. Su superficie comprendía casi 13 fanegas o más exactamente 573.200 pies cuadrados (54,39has), reflejando de este modo una diferencia de 0.40has con respecto a las que poseyeron el Marqués de Belgida o D. Manuel Matheu, como correspondiente a la casa patio de la Plaza de la Constitución nº4, vendida autónomamente por la testamentaría del último como se indicó. Aún así, la segregación y desaparición en parte de la hacienda de los Narváez alzó otra vez a la Posesión de Reparaz al tercer lugar en precio y extensión entre las de Carabanchel Alto, la misma posición que había tenido medio siglo antes y sólo superada, como entonces, por la de Miranda, propia de la emperatriz Eugenia de Montijo, y por la de Dª Margarita de Legarda, viuda de Larrinaga. Su valor en venta se calculaba en 30.000 pesetas, pero como eran los "gastos muchos" el de en renta se reducía a 1.500 pts., asignándosele un líquido imponible de 4.008 pesetas. Al año siguiente ésta subía a 5.103 pts., aun así ligeramente inferior a la reclamada diez años antes[61].

Se puede confirmar su ubicación, morfología y propiedad en el célebre plano de Facundo Cañada del año 1900[62], donde se observa como la denominada *Quinta de la Marquesa de Yarayabo* se conserva sin prácticamente alteración. Sus límites siguen siendo los históricos, abriéndose visualmente hacia el Norte, a la Carretera de Aravaca y la finca de Montijo.

59 El uso de este título nobiliario propio por parte de la Marquesa viuda de Candelaria de Yarayabo confunde a la doctora Rodríguez Romero, quien diferencia una supuesta posesión de recreo de la Condesa de Reparaz de la de ésta, aun cuando las sitúa en la misma dirección, la que fuera de Matheu. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, pp. 108-109.

60 Debo agradecer a D. Ramón Melgarejo y Vaillant, 4º Conde de Reparaz y bisnieto de Dª Caridad Ustáriz y Bravo, la aportación de este dato así como su interés por el tema, aún cuando lamentablemente careciese de documentación histórica sobre la finca carabanchelera e incluso desconociese su pertenencia a su antecesora la 2ª Condesa.

61 AVM: 33-370-2.

62 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, escala 1:7.500, año 1900, A. H. M.

Con el cambio de centuria, la Quinta de Recreo de Carabanchel Alto perdió su uso, quedando semiabandonada, hecho que propició su venta a la Sociedad de San Francisco de Sales, una congregación religiosa fundada por San Juan Bosco en Turín en 1859, con el objetivo de capacitar y promover a los jóvenes trabajadores y proletarios, consiguiendo su propia autosuficiencia e independencia espiritual y material. Sus constituciones fueron aprobadas definitivamente por la Santa Sede el 3 de abril de 1874, bajo el papado de Pío IX[63], y siete años después el santo fundador decidía el envío de los primeros salesianos a España, estableciéndose en Utrera (Sevilla), para desde aquí desplegarse por toda la Península.

A Madrid llegaron los religiosos a finales de octubre de 1899, por solicitud del Nuncio Apostólico al rector mayor D. Miguel Rúa, el sucesor de Don Bosco, cuando hacía seis años, el 25 de octubre de 1893, que una Real Orden había admitido su presencia en el país. Venían dirigidos por el padre D. Ernesto Oberti, quien pondría las bases de lo que habría de ser la Inspectoría Céltica de Santiago el Mayor o Central Española, eligiendo la Ronda de Atocha para colocar la Casa Inspectorial, "por ser un barrio obrero, con mucha juventud desatendida y sin ninguna iglesia", y el "tranquilo y sano" lugar de Carabanchel Alto para poner el Noviciado, Filosofado y Teologado[64].

Fue, por tanto, el padre Oberti quien encontró la Casa de Recreo y terreno colindante, propuso a la prefectura general la compra e inició las gestiones con la misma propietaria Dª Caridad Ustáriz, 2ª Condesa de Reparaz[65], la cual consideraba la Posesión ya inútil a sus intereses y a los de su familia, a pesar de los fuertes lazos que le unían a ella. No hay que olvidar que fue adquirida por su primer marido y restaurada por ella, y que allí disfrutaron parte de su infancia y juventud sus cuatro hijos Irene, Carmen, Condesa de Valmaseda, Dolores y José Mariano Vaillant y Ustáriz (1863-1918)[66], éste 5º Marques de la Candelaria de Yarayabo y probablemente su visitante más asiduo, pues en la localidad habría de conocer a quien se convertiría en su mujer en 1890, Dª Josefa de Tordesillas y Fernández-Casariego, hija de los Condes de la Patilla, quienes eran dueños de otra de similares características en el vecino Carabanchel Bajo, la antigua de Ceriola de la que se ha hablado con anterioridad.

**La impronta salesiana y la reconversión de la Quinta aristocrática en un gran centro teologal y educacional. Guerras, saqueos y destrucción.**

El 7 de julio de 1902 el Capítulo Superior Salesiano aprobaba la transacción de la mansión señorial, constituida por un "pequeño palacio rodeado por jardines, huerta y un amplio campo, útil para sembrar y cultivar", cuya superficie se calculaba en 17.000m$^2$, bastante menor a la real. El precio se fijó en cien mil pesetas, "que por entonces era un verdadero capital"[67], pero existía un bienhechor dispuesto a pagar los gastos, D. Guillermo Gil y Calvo, un farmacéutico madrileño que tras invertir su herencia personal en la donación a la Congregación determinó abandonarlo todo y profesar en ella.

63 AMJ: leg. 86, nº 159.

64 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: *Historia de la casa de Carabanchel Alto*, Inspectoría San Juan Bosco, Madrid, 1984, p. 26.

65 Dª María de la Caridad Ustáriz y Bravo falleció el 15 de julio de 1910. MOGROVEJO, Endika de: op. cit., p. 115.

66 SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco, Conde de SAN JUAN DE JARUCO: op. cit., p. 339.

67 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: op. cit., pp. 26-27.

La escritura se formalizó un tiempo después, el 5 de enero de 1904 y en la notaría de D. Julián de Pastor Rodríguez[68], lo que permitió la transformación de la Casa de recreativa a religiosa, un camino que siguieron en las décadas siguientes y en dicha población otras muchas, y de todas las cuales había sido precedente la donación de la Quinta Fernández de Córdova a las Madres Escolapias en 1873.

En cuanto al estado en que encontraron los primeros religiosos la Quinta campestre y la impresión que ésta les causó, resultan bastante aclaratorios los recuerdos de alguien que la conoció por aquellos años, el sacerdote salesiano D. Aniceto Sanz Yagüe, que luego llegaría a ser Director de la Casa de Carabanchel y de Teologado en Santo Tomás de Salamanca:

> "Conocí la finca de Carabanchel, con estancias señoriales, blasones sobre los muros y estatuas diseminadas por los jardines. Hileras de pinos, palomares a la antigua usanza y otros mil residuos de tiempos viejos hasta la amplia huerta. Aparecieron en el área de la huerta hasta restos humanos de antiguos enterramientos familiares.
> El palacete tenía arcos cuajados de arabescos, ventanas y verjas señoriales, puertas y vidrieras policromas de aspecto antiguo.
> La finca adquirida por los salesianos había sido otrora lugar de veraneo de la aristocracia madrileña, como tantas otras fincas diseminadas por los alrededores.
> Tenía pozos abundantes en agua potable y regadío, día y noche sangrados por chirriantes norias de ensartados canjilones, que nutrían los estanques de mampostería. Norias, aljibes y estanques eran utilizados para el riego del predio cultivado.
> Los pozos y manantiales, de abundantes aguas subterráneas, suministraban la linfa fertilizante al amplio espacio de huerta semiabandonado, pero con rincones preparados para un apacible solaz, festoneados de copudos y frondosos árboles, con mesas y asientos de mampostería, nutridas rosaledas y monumentales estatuas mitológicas"[69].

Sin embargo, parte de lo descrito debía desaparecer si se quería adaptar la Posesión a Casa de Formación de la Inspectoría Céltica de los Salesianos de Don Bosco. De este modo, las obras de reforma comenzaron incluso antes de firmarse la compra-venta en 1902, encomendando el padre Ernesto Oberti la formación de los planos al arquitecto y cooperador Eduardo Martínez Barrueco, quien proyectó albergar en el piso noble del Palacete el despacho del director y un taller de imprenta en el inferior para publicaciones internas.

Una de las primeras y controvertidas decisiones que tomó aquel religioso fue la destrucción de las estatuas diseminadas por los jardines y huerta, las cuales "podían haber sido vendidas para obtener algunos ingresos, porque algunas tenían cierto mérito artístico", pero "moralmente no le complacían"[70]. Con esta decisión, a todas luces censurable y torpe, se originó la pérdida de varios de los elementos ornamentales de la Quinta de Recreo que más habían alabado sus estudiosos, aquellas "preciosas figuras de escultura, tamaño natural"[71], de los tiempos de los cuartos Marqueses de Belgida.

La muerte se llevó al primer inspector el 28 de octubre de 1904 sin lograr "ver concluidas las obras de adaptación de Carabanchel Alto, aunque las fomentó y aceleró cuanto le fue

68 AVM: 35-99-2.
69 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: op. cit., p. 27.
70 Ibidem, p. 28.
71 AHPM: P. 23.163, fols. 68-69.

Vista interior de la capilla salesiana.

posible. Estando enfermo en la Casa del Procurador General de la Congregación, en el barrio de la Minerva de Roma, seguía pensando con frecuencia en el futuro noviciado de su Inspectoría madrileña. Y antes de morir dejó dispuesto que se le enviaran a su sucesor en el cargo, don Ramón Zabalo, 5.000 ptas. para el pago de los trabajos de albañilería que se estaban realizando". Tampoco pudo Oberti participar en la inauguración de la Casa Salesiana unos días antes de la fecha indicada, la cual no pudo ser formal por su ausencia y solo privada y familiar, comenzando a partir de este momento su funcionamiento, sin esperar a los cuatro o cinco años que había aconsejado el Capítulo Superior para abrirla, y eso que no estaba terminada y a falta de "muchas cosas necesarias para las Escuelas, los deportes, etc.", aunque sí preparada para recibir modestamente a los novicios.

Mudó su nombre entonces la Quinta Yarayabo por el de Casa Salesiana del Sagrado Corazón de Jesús de Carabanchel Alto, cuyas obras se prolongaban todavía en mayo de 1907, cuando "resultando pequeña y reducida" la vieja casona aristocrática se decidió su ampliación con un pabellón con pórtico adjunto y de dos plantas, la baja ocupada por una capilla semipública de estilo neogótico y cuatro aulas destinadas a clases y la alta para habitación de la Comunidad, biblioteca, gabinete de física y tres extensos dormitorios. "Pagó los gastos de estas construcciones, el cooperador y bienhechor de los salesianos don Fernando Bauer" y las dirigió el arquitecto Joaquín Saldaña[72], quien determinó emplazarlo a la izquierda del patio de acceso y adosado a la Casa, en el sitio donde antes se hallaban las antiguas caballerizas.

En 1908, mientras se concluía el nuevo edificio, a la Sociedad Salesiana, representada por D. Ángel Piccono, se le calculaba una riqueza urbana de 5.067 ptas. por su propiedad, que continuaba siendo la tercera de la población, aunque ya con fines diferentes[73].

A lo largo de su historia religiosa, la finca ha pasado por todos "los destinos y servicios" que puede prestar una Casa Salesiana. En 1912 acogía en su seno, además del Seminario, el Teologado Inspectorial (*Schola Minor*). Al año siguiente se añadía el primer curso de latinistas aspirantes y "en 1917 se puso el ingreso y primer curso de bachillerato y se completó poco a poco el ciclo de la Segunda Enseñanza con internos y externos"[74]. En él, los hijos de los empleados y trabajadores que necesitaban seguir los estudios haciendo gastos módicos, y al alcance de sus reducidos sueldos, encontraban perfecta satisfacción de sus apetencias.

72 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: op. cit., pp. 42 y 55.

73 AVM: 33-370-2.

74 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: op. cit., p. 42.

Vista aérea de la antigua Posesión de Belgida, 1935. *C.C.F.E.A.*

Ese último año, a pesar de haberse trasladado a los aspirantes a Campello (Alicante), el inspector D. José Binelli solicitó permiso a los Superiores de Turín para comprar unas casas viejas unidas a la suya de Carabanchel Alto, a fin de ensanchar el colegio, atender mejor a las vocaciones y dar cabida a los muchachos del pueblo, implantando unas escuelas. Fueron inauguradas en 1918 y finalmente destinadas, tras algunas adaptaciones, al Seminario "para aislar en lo posible a los novicios del resto de la Casa". Junto a ellas, unos años antes se había construido un teatro para la representación de funciones y veladas líricas y literarias.

Al comenzar la década de los veinte del siglo pasado, la comunidad de formadores, profesos estudiantes, novicios y muchachos de primera y segunda enseñanza había aumentado considerablemente, lo que obligaba a seguir desarrollando la Casa mediante la adquisición de terrenos colindantes. Ahora se pretendía, en concreto, la compra de dos fincas, una "a continuación de nuestras edificaciones, para - a juicio del inspector superior Binelli - librarnos de vecinos inoportunos y para edificar talleres y otras dependencias necesarias" y la segunda la "que está adjunta a la huerta, para poder criar animales domésticos (gallinas, puercos, vacas, etc.) y para poder tener asegurada el agua necesaria para regar. Tal terreno nos permitiría un desarrollo agrícola de la finca necesario para la sustentación de la Casa"[75].

Sin embargo, el aglutinamiento de actividades acabó repercutiendo negativamente en el funcionamiento de cada una de ellas. Ni siquiera la elevación del antiguo palacete, con la creación de un segundo piso entre los años 1922-1925, arregló la situación.

Fue una actuación arquitectónica respetuosa con lo existente, al mantener los materiales y tonos de los paramentos exteriores, la correspondencia vertical de los huecos,

75 Ibidem, p. 91.

Vista de la fachada al jardín a principios del siglo XX.

resueltos los nuevos sin guarniciones, y la coronación con la misma balaustrada, aunque la relación de alturas entre la planta superior y las inferiores resultara algo desproporcionada por exceso de la primera. El problema se presentaba en el pórtico central, ahora ridículo con respecto al volumen creado, por lo que se decidió también elevarlo a la misma cota y tratarlo como un cuerpo adosado y cerrado, excepto el nivel bajo que se mantuvo sin variación, rematándolo con una cúpula y sobre ella una estatua del Sagrado Corazón de Jesús, mirando hacia la vieja huerta.

Por otra parte, la existencia del Colegio junto al Noviciado y Estudiantado de Filosofía ayudaba materialmente con las cuotas de sus alumnos al mantenimiento de seminaristas o clérigos, pero a Binelli no le satisfacía el modo en como quedaban atendidos los últimos, que para el eran "mucho más importantes" que los primeros. Por eso había propuesto sacar de Carabanchel a los bachilleres, mas siendo infructuoso este planteamiento apostó en 1925 por enviar el Noviciado sin los filósofos al Santuario de Nuestra Señora de Riansares en Tarancón (Cuenca), bajo la protección del sacerdote salesiano D. Augusto Czartoryski y Muñoz, nieto del 1º Duque de Riansares y de la reina María Cristina de Borbón. Él les iba a proporcionar más de 30has de terreno adjunto que se convertirían en un medio de vida más que suficiente y solucionarían "la miseria en que vivimos".

Finalmente, lo que ocurrió fue el envío de ambos, Seminario y Estudiantado, en 1930, a Mohernando (Guadalajara) y la consiguiente soledad en Carabanchel Alto del Colegio de Primera y Segunda Enseñanza, aunque no por mucho tiempo, pues el 3 de noviembre de 1931 se fundaba aquí el Seminario Teológico Salesiano Nacional dando lugar a nuevos conflictos por la falta de espacio y la incompatibilidad práctica y jurídica. La coexistencia de las dos obras se mantuvo hasta 1933, cuando los bachilleres fueron trasladados al Colegio del Paseo de Extremadura, resolviéndose así un problema que vino a ser sustituido por otro, al ocupar su sitio los aspirantes salesianos o latinistas de los cuatro cursos de humanidades que procedían de éste.

Eran años difíciles para que los hombres de la Iglesia pudieran ejercer su ministerio con normalidad, pues la recién instaurada República veía con recelo el que la enseñanza del bachillerato pudiera estar en sus manos, a lo cual no era ajena la Casa Salesiana del número 6 de la calle, bautizada entonces, Fernando de los Ríos de Carabanchel Alto[76].

76 AMJ: leg. 86, nº 59.

A partir de las elecciones de febrero de 1936, que dio el triunfo al Frente Popular, los movimientos revolucionarios se desataron y volvió la quema de iglesias, conventos y colegios religiosos a Madrid. En la Casa de Carabanchel existía honda preocupación por el clima político reinante, por lo que previendo posibles asaltos se habían tomado algunas precauciones.

El 20 de julio de 1936, dos días después de estallar la Guerra Civil y tras el ataque al Cuartel de la Montaña, divisable desde la terraza del Seminario, comenzaron los tiroteos en sus alrededores. El director del Colegio, vestido de paisano, se adelantó a los milicianos "que disparaban desde la puerta de entrada" y les pidió que hubiera paz.

> "Los milicianos obligan a la Comunidad y a los chicos a salir de su precario refugio. Los salesianos son cacheados. Algunos desean fusilarlos allí mismo. Al fin, entre insultos e improperios de la chusma, los llevan prisioneros al Ayuntamiento, convertido en prisión provisional.
> La Casa es asaltada. Apenas pudo librarse del incendio, pero no del pillaje y el ansia de destrucción de las turbas.
> Los aspirantes fueron llevados al Colegio Militar de Santa Bárbara. Desde allí unos salieron para sus casas y otros, más tarde, trasladados a Madrid y Valencia, cuando los ejércitos nacionales se acercaban a Carabanchel.....
> El Seminario quedó en poder de los asaltantes.
> La Comunidad Salesiana pasó una noche angustiosa, triste, pavorosa. Del Ayuntamiento fueron trasladados todos los salesianos a la Escuela convertida en improvisada prisión. Irrumpieron algunos milicianos dentro, queriendo fusilar a los frailes.
> Llega un piquete de la Dirección General de Seguridad, a cuyo frente estaba un teniente de los Guardias de Asalto. Sacó a los salesianos de la cárcel y los llevó, entre mil peligros y amenazas de la chusma enfurecida, a la Dirección General de Seguridad, donde el 24 de julio fueron puestos en libertad por no hallárseles delito ninguno"[77].

"Así el Seminario de Carabanchel Alto, pasó al poder de los asaltantes y fue destinado a Cuartel de Milicias Republicanas. Más tarde se destinó a depósito de muebles de los vecinos del mismo pueblo. La Casa fue totalmente desmantelada. La huerta y los jardines quedaron arrasados. Únicamente se salvó la biblioteca". No los objetos de culto ni las imágenes, que fueron destrozadas con furor.

"Ya en poder de los ejércitos nacionales, volvió a ser Cuartel"[78] de un regimiento de artillería por lo que los Salesianos lograron enviar allí un sacerdote para que se encargara de su reorganización, aun en medio de la ocupación militar. El 25 de mayo de 1937 ya la Casa había adquirido casi las mismas condiciones que antes de la insurrección militar, estableciéndose en ella "las escuelas de la población para niños y para niñas".

Una vez finalizada la Guerra Civil y desalojada la guarnición, pudo volver a funcionar como Teologado Nacional a partir del curso académico 1939-1940, pues aun habiendo quedado, al parecer, la antigua Casa-Palacio de Belgida "muy atropellada" el resto de las edificaciones se hallaban casi intactas, "salvo algún que otro desperfecto de pequeña importancia producido por balas de fusil y

77 BASTARRICA, José Luis: *Don Enrique Saíz. Un carácter, una conversión, un martirio*, Inspectoría Salesiana, Madrid, 1965.
78 MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: op. cit., p. 149.

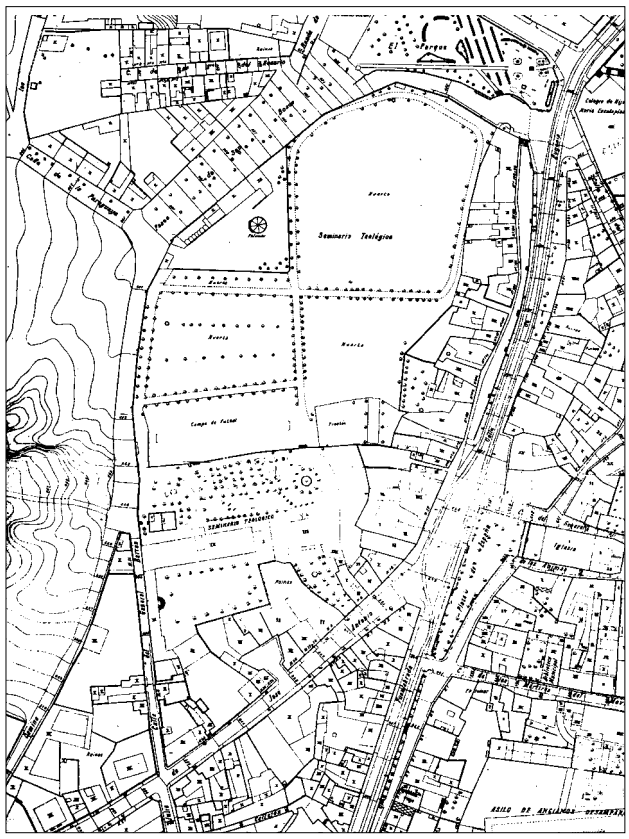


La finca Belgida o Matheu en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

cañón". Superando algunas dificultades, por la pobreza de medios, se pudo al poco reparar las ruinas de aquella[79].

Sin embargo, como para otras vetustas quintas de recreo, la Guerra Civil supuso un antes y un después en su historia y, por ende, en la de las poblaciones en que se hallaban integradas. Ésta de Carabanchel Alto no fue una excepción, pues la referida e inmediata rehabilitación supuso también la andadura hacia su desaparición. Vino el despertar al desarrollo industrial, la bonanza económica, a la par que los Salesianos comprobaban como las instalaciones de su Casa del Sagrado Corazón de Jesús resultaban deficitarias para seguir acogiendo el Teologado.

En los planos del Parcelario Urbano de Madrid de los años cincuenta[80] se recoge la fisonomía de la localidad y la propiedad salesiana tras la incorporación de aquel municipio a la capital en 1948. En ellos se ve el antiguo Palacio elevado una altura y separado de la calle José Antonio (Cañada) por el patio arbolado. A su izquierda y hacia el Oeste se localizaba el volumen para la Capilla y otros servicios, creados al comenzar el siglo, y frente a su fachada al jardín una glorieta con fuente central y el murete de división con la huerta y jardín inferior. En éstos permanecían el paseo central entre árboles y algunos transversales, así como el Casino, con uso entonces desconocido y al que se le habían adosado diversas construcciones. Además, parte de la zona cultivada, la más próxima al desnivel, se había destruido para colocar en su lugar un campo de fútbol y un frontón. El resto de los límites también habían visto modificada su denominación y así al occidental se le llama ahora calle del General Barrón (San Roque) y al Noroeste Paseo de Don Bosco (Polvoranca). Al Norte se había trazado *El Parque* y se estaba edificando un grupo escolar.

79 Ibidem, p. 150.

80 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Plano Parcelario Urbano de Madrid*, Hoja 123, escala 1 : 2.000, 1955. A.GU: s.s.

El nuevo colegio de los Salesianos en Carabanchel Alto.

En 1960 comienza a construirse un nuevo Teologado, el de Santo Tomás de Aquino en Salamanca, con los auspicios de los benefactores Marqueses de Álava, por lo que una vez concluido, en septiembre de 1961, los seminaristas fueron trasladados a él. La Casa de Carabanchel se habilitó para Escuelas de Primera Enseñanza para externos, aunque quedó en gran parte abandonada hasta la espera de una solución definitiva y nuevo destino.

En esa expectativa se hicieron varias reparaciones a fin de prepararla para acoger, además de a los escolares, a un grupo de aspirantes salesianos. Es el germen para la conversión de la Casa en Aspirantado de Coadjutores, es decir, los religiosos que sólo recibían las órdenes menores tras el noviciado, los cuales debían realizar cursos especializados de capacitación científico-técnica. El 1 de junio de 1965 comenzaron las obras de adaptación y ampliación con la construcción de un pabellón de aulas y talleres y salas de juegos, aprovechándose la Capilla, residencia y teatro de la vieja edificación, a pesar de que se suponían en pésimo estado y amenazantes de ruina. También se encontraban deterioradas las tapias de la huerta, entonces convertida en patios de deportes y recreo, pues con el paso de los años habían ido cediendo y cayendo. En 1967 se ordenó levantar nuevas paredes para circundar y defender la finca.

El plan de renovación, no obstante, pretendía ser más amplio, pues se quería complementar el Aspirantado con la Institución de Formación Profesional para atender a la juventud carabanchelera. Por este motivo, y paulatinamente, se fue desalojando y desmantelando el edificio teologal, aquél con remembranzas de palacete aristocrático, y así, en febrero de 1968, el Director de la Casa trasladaba su despacho al nuevo pabellón, abriendo con esta acción la puerta para el derribo, ocurrido poco antes de octubre de 1969, ya que en esta fecha se habían iniciado las obras del edificio que venía a sustituirle, hallándose además muy avanzadas las del pabellón-vivienda de los aspirantes. En 1971 se había terminado éste y la residencia de los Salesianos, a falta del teatro y la iglesia, aunque finalmente ésta habría de ser la antigua, la proyectada por Saldaña en 1907, pero remozada y puesta al día.

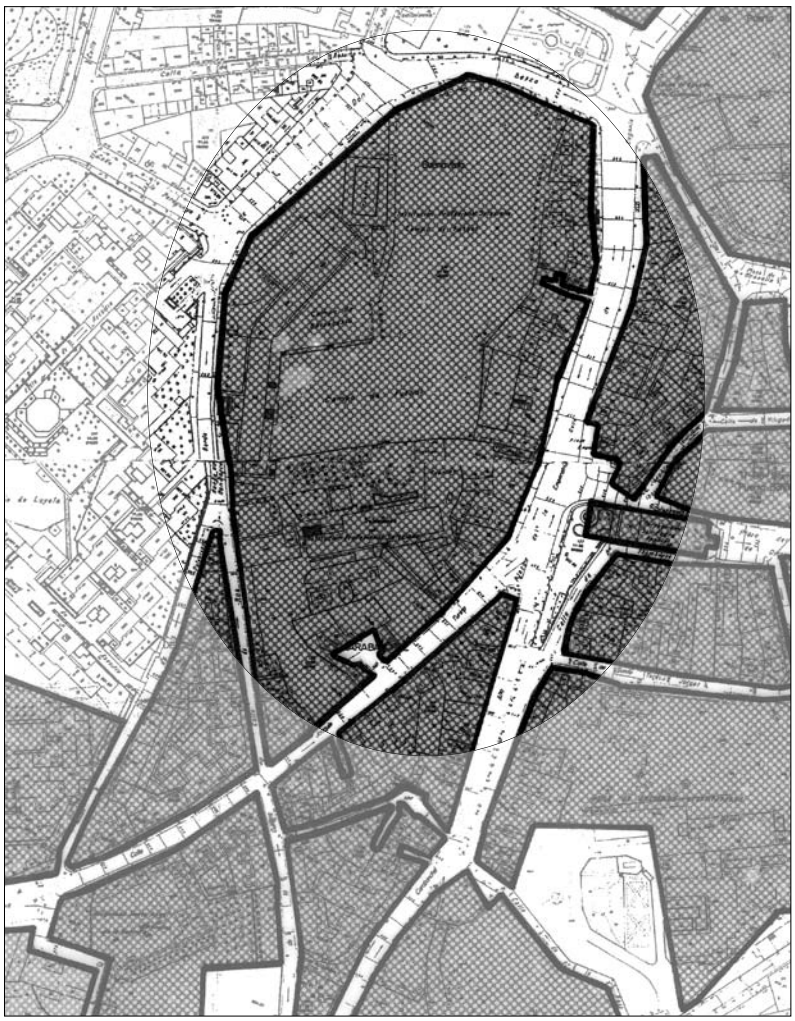

Superposición de la Quinta de Campo Alange sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor*

El edificio que reemplazó al Palacete era de "línea moderna, funcional sin estridencia", y había sido proyectado por el arquitecto José María de la Vega Samper[81], quien sólo mantuvo del viejo caserón, "destartalado e incómodo", la ubicación, retranqueada con respecto a la vía pública.

Ésta es la historia de la Quinta de Belgida y de su transformación en institución religiosa, de como el viejo palacete marquesal, caserón del rico Matheu, acabó acogiendo prácticamente todas las actividades, consecutivamente o a la par, que la sociedad salesiana necesitaba para su desarrollo y expansión. Queda por preguntarse, como en otras ocasiones, que conserva ésta de lo que aquella Posesión de Recreo fue y, también aquí, la respuesta es desesperanzadora, pues tras su renovación hoy se presenta como una desconocida.

En el Parcelario Urbano actual se ve materializada la transformación y de este modo, a pesar de que se conserva la Capilla neogótica, remozada y alineada y unida al edificio principal salesiano, el cual ocupa el mismo lugar que el Palacete, su planta es ligeramente superior, es regular y tiene forma de T. Los espacios libres, igualmente, se han visto afectados por las modificaciones, pues nada queda del patio y su soportal de acceso. En los jardines hay un frontón y en lo que fue huerta dos campos de fútbol y uno de baloncesto, una piscina y varios edificios de nueva planta, éstos próximos al límite Noroeste.

81 Así me lo refirió verbalmente el padre D. Emilio Alonso Burgos, a quien muy profundamente agradezco su amabilidad por aportarme éste y otros muy diversos datos sobre la finca salesiana y por acompañarme mentalmente por lo que fue Carabanchel de Arriba y físicamente por lo que de su historia queda hoy. El dato de la autoría del nuevo edificio resulta, en cualquier caso, incuestionable, pues durante el periodo 1966-1972, en que actuó De la Vega Samper en el Aspirantado, ejerció mi afectuoso confidente la suprema autoridad en la Congregación Salesiana y en el centro de España, como Inspector de San Juan Bosco de Madrid.

Ya no hay balconadas ni galerías porticadas, donde se divisaba tan lejano horizonte, ni salas decoradas con estucos y arabescos, según el gusto decimonónico. No hay parterres en terrazas, ni fuentes, ni cenadores, ni estatuas diseminadas por los jardines y huerta. Ni siquiera quedan las tapias que la cercaban. Tan solo algunos árboles centenarios, como los que bordean un resto del paseo axial o los de la plazoleta circular del jardín, testigos mudos que poblaban la vieja Quinta, parecen expresar su pasado y romántico esplendor.

## 1.2.7. OTROS PALACETES Y CASAS JARDÍN DE INTERÉS EN CARABANCHEL DE ARRIBA.

Hubo, lógicamente, muchas más Posesiones de Recreo en el Alto Carabanchel que las explicadas, construidas fundamentalmente a partir de 1840, y algunas de las cuales con casas y vergeles que merecerían por sí solas un estudio como aquellas, pormenorizado. Sin embargo, su menor extensión y significación histórica, aparte de la incidencia negativa que un excesivo desglose de fincas acabaría produciendo en el desarrollo de esta Tesis Doctoral, favorecen su inclusión en un apartado general donde aparezcan suficientemente reseñadas. Además, éstas y las detalladas figurarán junto con otras menores de los Carabancheles, las específicamente casas con jardín, en un cuadro sinóptico al final del capítulo, dado el elevado número global, que alcanza casi el centenar.

En cualquier caso, ninguna de las Posesiones comprendidas en este epígrafe gozó en su tiempo, y hasta su postrimería, del prestigio de las cuatro quintas individualizadas, Miranda, Yumurí, Campo Alange o Belgida, cuyo carácter las ha convertido en prototipos de Carabanchel de Arriba. De este modo, se significa la primera por su ancestralidad, que enlaza con la historia precapitalina de Madrid, la segunda o *Delicias Cubanas* por la suntuosidad criolla decimonónica, la tercera por el mundo ilustrado al que hace referencia y la cuarta por la decadencia nobiliaria decimonónica *versus* ascenso de la burguesía capitalista. Por otro lado, las tres primeras representan diferentes modelos de casas de campo aisladas y a la par vinculadas a la localidad, donde configuran enormes manzanas, mientras que Belgida se inserta decididamente en su estructura urbana, ofreciendo una imagen exterior conciliadora con la tipología urbano-rural, que solamente hace perceptible su calidad arquitectónica una vez traspasado el umbral.

Quizá en estas razones, y en su aludida mayor superficie territorial, resida la existencia de más, aunque nunca suficientes, fuentes bibliográficas para su estudio, y el que las restantes fincas carabancheleras sólo puedan ser reconstruidas mediante material de archivo. No quiere esto decir que el valor arquitectónico, incluso paisajístico, de algunas de las últimas sea escaso, todo lo contrario, a veces es muy notable y capaz, dentro de sus límites, de competir con las primeras, como bien demuestra la primera que se va a mencionar.

**La Posesión del Conde de Casa Bayona. Una flamante hacienda colonial.**

Sobre lo que fue casa principal y accesorias, callejón, solar y jardín de Dª Angela de Laporta y D. Pedro Zofío en Carabanchel Alto, debidamente engrandecida con la adquisición de fincas colindantes, levantó el Conde de Casa Bayona una importante Posesión de Recreo, cuya superficie llegó a alcanzar 4 fanegas y 6 celemines

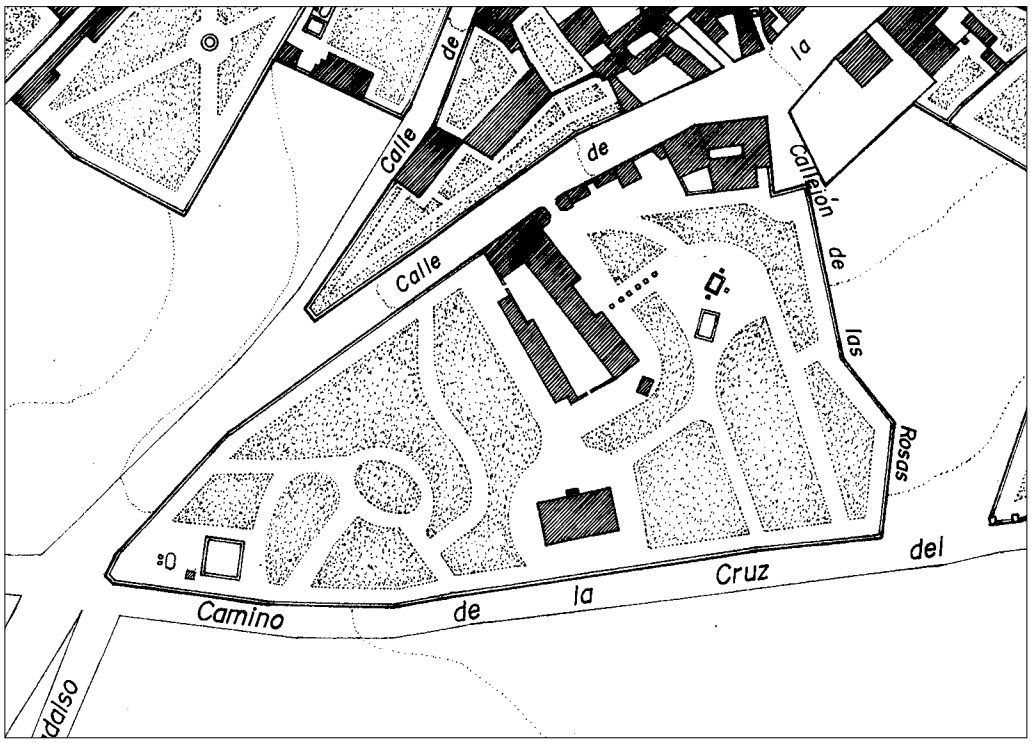


Restitución de la planta de la posesión de Casa-Bayona y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

o, más exactamente, 199.635 pies cuadrados, equivalentes a 1,59 has, casi la tercera parte de la de D. Manuel Matheu y la décima que la de Miranda.

Se desconoce como era dicha Casa y Jardín embrionaria, adquirida por los primeros en 1838 y situada en el número 27 de la calle de la Arboleda (actual Avenida de Carabanchel Alto), que era como se denominaba, dentro del núcleo urbano, a parte del Camino de Madrid a Fuenlabrada que lo atravesaba. Por su dominio se vio obligada a pagar su anterior propietaria, Dª Angela Laporta, a la sazón vecina de la capital, 361 reales en 1847, como cuota contributiva municipal, y 600 en 1849, por haber sido calculada su renta en 4.200 y 3.750 reales de vellón, respectivamente[1]. Se trataba de un considerable valor catastral, que la colocaba en la octava posición entre las de la localidad[2], sin contar con las de las afueras, calificadas como rústicas, aunque el Conde de Casa Bayona pronto se encargaría de elevarla tres puestos más, tras su considerable ampliación.

El 1 de mayo de 1852 ante el notario Dionisio Pérez se formalizaba la escritura de compraventa de la finca de Laporta a favor del Conde, quien en los meses siguientes la iría ensanchando con inmuebles medianeros, como el de Eusebio García y sus hermanos, a él traspasado por instrumentos públicos del 22 de julio y del 4 de diciembre, ante Juan Rico. Pero Casa Bayona, no suficientemente satisfecho con haber formado lo que debía ser una Quinta para su deleite, quiso complementarla con otras tierras de secano en sus inmediaciones para ponerlas en producción y, así, obtener algún beneficio económico que equilibrará los gastos e inversiones de capitales que necesitaba la primera.

El pedazo más importante era uno llamado "La Frontera", en el sitio de Heras de los Pozos, separado de la primera por la calle de Polvoranca y la Arboleda, con la que lindaba a Oriente, donde también se hallaban tierras de la Condesa viuda del

1 AVM: 35-99-2.

2 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid, 1983, p. 88.

Montijo. Al Norte lindaba con la propiedad de D. Mariano Callejo, luego de D. Manuel de Liñán, y al Sur y Oeste con el Camino de Polvoranca, enfrentándose con un costado de la Posesión de Campo Alange, entonces del Marqués de Salamanca. Tenía una superficie de 3 fanegas o, aproximadamente, 132.000 pies cuadrados (1,02 has) de tercera calidad y había sido comprado a Manuel Navarro y Encarnación Sanz el 20 de marzo de 1853 ante el referido Rico. A éste se añadían otras de segunda calidad, dos en los sitios carabancheleros de "La Higuera" y "Valdenmedio", que ocupaban 2 y 2,5 fanegas respectivamente (1,54 has totales), y uno en la "Fuente de la Mora" en Leganés, de 1 fanega (0,34 has)[3].

Resultado de sucesivas agrupaciones, la finca de recreo de Casa-Bayona configuraba un polígono irregular, con aspecto próximo a un triángulo rectángulo, cuyos lindes eran: a occidente la calle de la Arboleda o Camino de Leganés y Fuenlabrada, al que hacía fachada y por cuyo número 29, ya no el 27, tenía la puerta principal; al Norte las casas de Benito Sacristán, herederos de Manuel Merinero, Santiago Gutiérrez y Antonio Urosa, tierras de Dionisio Rico y callejón de las Rosas o de la Mora; y a oriente y mediodía el Camino de la Cruz del Castaño (calle Chirimoya), que también se dirigía a Leganés.

En el interior de la Posesión, hacia dicho Camino y Sureste, el Conde de Casa-Bayona construyó de nueva planta la Casa Palacio, que a partir de este momento recibió tal denominación y para lo cual invirtió la fuerte suma de 20.786 reales de vellón[4], ignorándose si el caserón de Laporta y las demás edificaciones fueron reacondicionadas, aunque lo más probable es que fueran utilizadas para colocar diversas dependencias auxiliares, como cocheras, cuadras, guadarnés, "pajera", habitaciones del portero y jardinero, y sus corrales adyacentes para la cría de conejos y palomas.

Segura también es, por entonces, la renovación de los jardines con trazados sinuosos, según el espíritu romántico, dando apariencia de extensión y libertad e incidiendo en la variedad, el contraste y la perspectiva visual. Un frondoso arbolado lo caracterizaba, constituido por 400 ejemplares de sombra, plantados entre 1855 y 1857, a los que complementaban los frutales de la zona dedicada a huerta, algunos procedentes de la propiedad de Laporta, como las quince higueras, los diez perales o las dos moreras, que Casa Bayona aumentó con quince albaricoques, ocho ciruelos y sesenta parras o cepas[5].

Con el fin de mantener la lozanía y fertilidad de la tierra, que se calificaba de primera categoría, contaba con dos norias, minas para la conducción del agua a aquellas y dos estanques, así como con tres estufas con fuentes en ellas para la aclimatación de especies raras y exóticas. De intrusos y miradas indiscretas se protegió levantando una cerca con puerta de hierro en la entrada principal[6]. Además, la riqueza de la Quinta se vería acrecentada con el ganado existente en ella, dos vacas de leche, un caballo, cuatro mulas destinadas a labor y noria y veinte pares de palomas[7].

3 AHPM: P. 28.299.
4 AHPM: P. 26.765.
5 AVM: 35-99-2.
6 AHPM: P. 35.745.
7 AVM: 35-99-2.

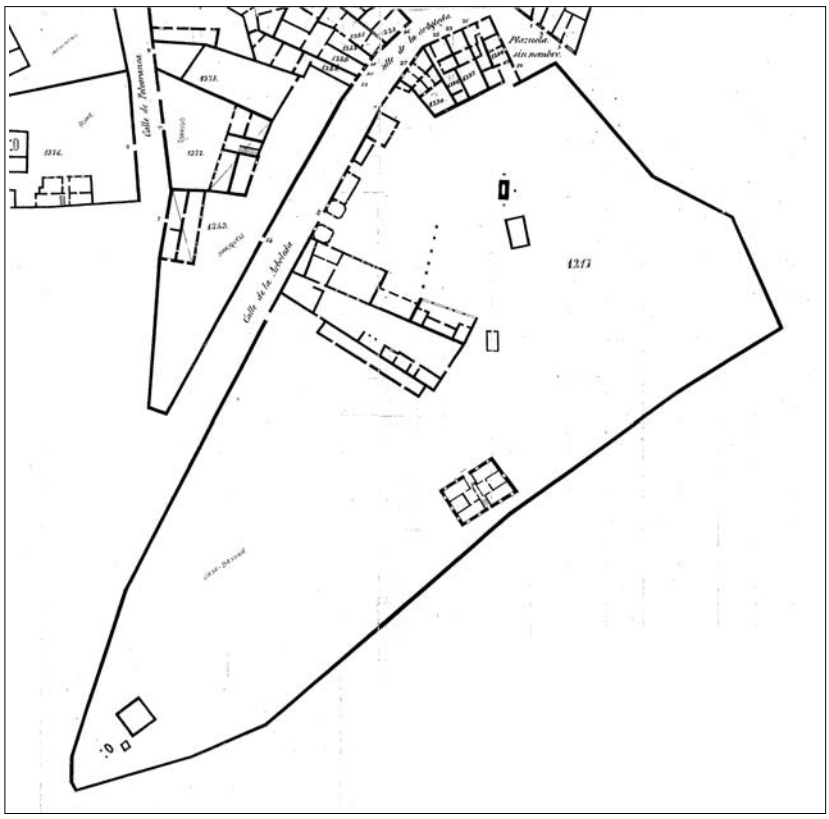

La posesión de Casa-Bayona en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 6ª y 7ª, 1861. *A.IGN*.

En cuanto al referido Palacete de Casa Bayona es escaso lo conocido arquitectónicamente de él, sino es por los Planos de detalles del Instituto Geográfico Nacional[8].

Estaba ubicado en el extremo opuesto de la puerta de hierro de la finca, no siendo directo el paseo que unía ésta con la entrada en aquél, sino serpenteante, pues una vez superadas las casas de portería, dos pabellones de planta octogonal que flanqueaban el acceso, quedaban a la derecha las mencionadas casas auxiliares y corrales de gran superficie, los cuales adoptaban forma en U, abierta hacia el Este. También a la izquierda, en prolongación de una de las porterías y adosados a la cerca, existían varios cobertizos, probablemente destinados a cuadras y cocheras.

Una columnata parece marcar la diferencia entre el ámbito de servicio y el palacial, pues una vez traspasada se hallaba una construcción singular, sin duda una de las estufas, en continuidad con el brazo septentrional de la U, y configurada por un ala central y pabellones laterales, a la que se le adosaba un atrio porticado, seguramente acristalado. Frente al invernadero se encontraba la noria y un estanque y, girando, una edificación de uso incierto y al fondo el Palacio, cuya fachada principal cerraba una plaza semicircular.

La planta de éste era rectangular, de lados (17,5 x 11,5) m, lo que suponía una ocupación en superficie de unos 200 m$^2$, siendo los frentes principal y posterior paralelos al Camino de la Cruz del Castaño, situado a unos 10 m del último. Tenía piso semisótano, con la cocina, despensas y otras dependencias de servicio, entresuelo o bajo, principal y segundo abuhardillado, sin que apenas se sepa nada de la distribución de éstos, por haber sido completamente reconstruidos en el siglo XX.

8 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Planos de detalles del pueblo. Ayuntamiento de Carabanchel Alto. Topografía Catastral de España*, Hojas 6ª y 7ª, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

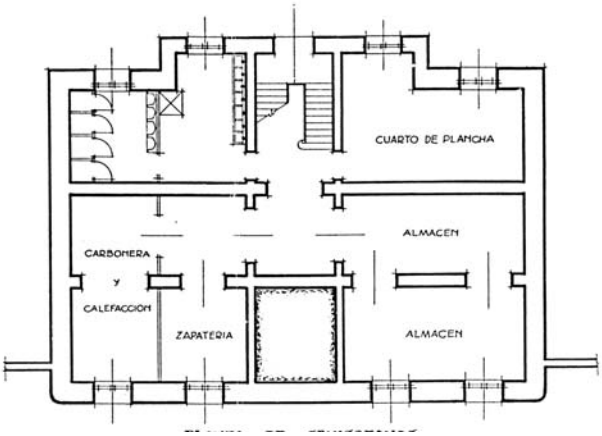


Planta de semisótanos del palacete en 1943. *AGA*.

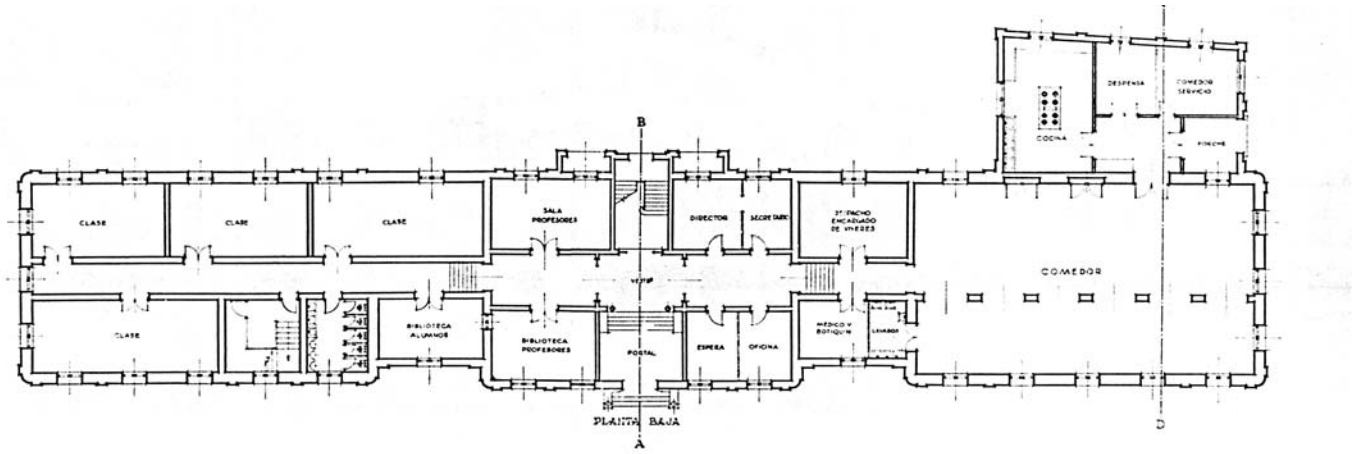


Planta baja del palacete y su ampliación en 1943. *AGA*.

No obstante, se conoce el esquema de la planta del Palacio, compuesta según un eje de simetría central, en el que se sucedían, en el nivel bajo, una escalinata exterior, el portal o zaguán inferior, otra escalinata, el zaguán alto y al fondo la escalera de dos tramos, con luces a la fachada posterior. El segundo vestíbulo era el verdadero distribuidor, pues desde él se daba acceso, a izquierda y derecha, a las distintas habitaciones, enlazadas directamente entre sí, sin pasillos. Una de éstas se habría destinado a billar[9], pieza básica en todas las casas aristocráticas desde principios del siglo XIX.

La existencia de un doble zaguán a distinta cota, creando un sistema de comunicaciones horizontales y verticales, recoge la herencia de algunos modelos residenciales de Juan de Villanueva, que permitían mayor altura a la entrada y a la vez iluminar el semisótano.

Por otra parte, los lados mayores contaban con cinco huecos en correspondencia vertical y los laterales con tres en el entresuelo y uno intermedio en los niveles superiores. En el frente principal también se marcaba el eje central de simetría con la escalinata, la portada en la planta baja y un hueco abalconado en la primera. El resto de vanos los constituían ventanas, enmarcadas éstas y aquellos con molduras.

[9] AHPM: P. 37.475.

El último nivel o desván tenía menor anchura y altura e igual fondo que los inferiores, a modo de pabellón o mirador de coronación, cubierto a cuatro aguas y flanqueado por dos azoteas transitables de igual superficie.

Para saber algo más de su arquitectura puede ser ilustrativa la figura de su promotor y propietario, D. José María Chacón y Calvo de la Puerta, 4º Conde de Casa Bayona, nacido en La Habana el 30 de agosto de 1801 del matrimonio formado por el brigadier D. Francisco Chacón y O'Farrill[10], hijo mayor del 3º Conde y fallecido antes que su padre, y Dª María Catalina Calvo de la Puerta y Peñalver, hija de los Marqueses de Casa Calvo.

Fue D. José María un destacado miembro de la nobleza criolla cubana, donde ostentaba por linaje los títulos de Justicia Mayor y Teniente de Guerra de la ciudad de Santa María del Rosario, así como el de Regidor Perpetuo de La Habana, y que al igual que sus antepasados había decidido abrazar la carrera de las armas, llegando a Coronel graduado de Infantería.

Muy poco antes de la adquisición de la Quinta carabanchelera, entre 1840 y 1850, habría determinado su traslado, con toda su familia, a la Corte, domiciliándose en su céntrica calle de Jacometrezo nº 62, donde llegaría a ser Senador del Reino y se le recompensaría con la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Habían sido sus ancestros esclarecidos amantes del arte, que no escatimaron medios en levantar en el primer cuarto del siglo XVIII un lujoso y elegante palacio que había de adornar el centro de La Habana colonial. Concretamente, fue su promotor el primer conde D. José Bayona y Chacón, Alférez Mayor y Alcalde ordinario de esta ciudad, el cual se caracterizaba por su planta organizada en torno a un patio cuadrado, con galería de pilares de orden toscano y arcos rebajados en el nivel bajo y arquitrabe corrido en el superior, por su doble escalera enfrentada y por su fachada elegantemente proporcionada, sencilla y de estilo barroco[11].

En La Habana casó el 4º Conde de Casa Bayona, el 8 de septiembre de 1823, con Dª María de la Concepción de Herrera y de la Barrera, hija de los Condes de Gibacoa, también de hondas raíces caribeñas, y de su matrimonio nacieron, en dicha metrópoli, cinco hijos, Dª María Catalina en 1829, Dª Teresa en 1831, D. Francisco en 1833, D. José María en 1835 y Dª Leonor en 1838.

El porqué decidió establecerse esta familia cubana en España es algo que se ignora. Tal vez fueron negocios, obtención de cargos, encumbramiento social, alianzas familiares o simplemente el deseo de moverse en círculos más amplios que los isleños y ningunos mejores que los metropolitanos. En cualquier caso, las conexiones con la Isla nunca se perdieron, pues la estancia de la familia en Madrid no pasó de temporal, manteniendo sus intereses y patrimonio en ella. Y claro está, dada su riqueza y posición era necesario contar en las afueras y proximidades de la Corte con un lugar donde solazarse y veranear y si éste era en los Carabancheles, mejor.

10 D. Francisco Chacón y O'Farrill, heredero de D. José María Chacón y Herrera, 3º Conde de Casa-Bayona, falleció en 1816 en La Habana, mientras que su padre lo haría veintidós años después. Era a su vez este caballero brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel de Infantería, hijo de D. Francisco Chacón, Torres-Ayala, Castellón y Bayona, 2º Conde de Casa Bayona y sobrino bisnieto y heredero de D. José Bayona y Chacón, 1º Conde, fallecido en 1765. SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco Javier, Conde de SAN JUAN DE JARUCO: *Historia de Familias Cubanas*, tomo III, La Habana, 1940.

11 MARTÍN ZEQUEIRA, Mª Elena y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Eduardo Luis: *Guía de Arquitectura. La Habana colonial*, Sevilla, 1993.

Puede que a su Posesión y palacete quisieran los Condes de Casa Bayona darle un aire colonial en recuerdo de su procedencia, tal y como había hecho su paisana la Condesa de Yumurí en la vecina *Delicias Cubanas*, y que éste se manifestara en su arquitectura, decoración interior o jardinería, relacionándose con este arte las plantas exóticas referidas, aunque el desconocimiento de los profesionales que intervinieron en ella y sus resultados impide la verificación de dicha suposición.

El 19 de agosto de 1853 se producía el fallecimiento de la Condesa de Casa Bayona en Madrid, inventariándose entre sus bienes "la Casa Quinta situada en el pueblo de Carabanchel de Arriba", la cual debía corresponderle por mitad como bien ganancial, por lo que lo restante debió adjudicarse a su esposo, que la sobreviviría algunos años más[12].

En esta situación y en 1861, los productos íntegros de la notable propiedad fueron valorados por dicho Ayuntamiento de Carabanchel de Arriba en 8.600 reales de vellón los de la Casa y en 10.302,15 los de los terrenos, los cuales, descontando las bajas por gastos naturales, daban un líquido imponible de 6.450 y 1.958,18 reales, respectivamente, sin incluir en ésta última cifra lo correspondiente a las fincas rústicas relacionadas, cuya cuota era de 369 reales. Además, de la riqueza pecuaria citada se calculaba en 700 reales[13].

Estos datos fueron declarados por D. Julián Moreno en representación del conde D. José Chacón, quién fallecería unos meses después, el 30 de agosto de 1861[14], bajo el testamento otorgado ante D. Juan García de la Lastra el 20 de noviembre de 1858, por el cual designaba herederos de todos sus bienes a sus hijos, algunos todavía menores de edad. Así, la Posesión de Recreo les fue adjudicada a los cinco en partes iguales el 10 de junio de 1864 ante D. Eduardo Hermenegildo Hernández[15], no mostrándose interesados por ella, ni conjunta ni individualmente, más que por un breve período de tiempo, pues dos años más tarde iniciaban gestiones para su venta, lográndola el 16 de junio de 1869, cuando decidieron otorgar ante Mariano García Sancha escritura a favor de Dª Carolina Boissenin y Caillier, viuda, rentista y avecindada en Madrid. Integraba también el patrimonio inmueble transferido a Dª Carolina las 8 fanegas y media de tierras de secano en las inmediaciones pagando por estas y por la finca ajardinada 200.000 reales de vellón.

Quizás, las razones para que los hermanos Casa-Bayona se acabaran deshaciendo del vergel creado por su progenitor radiquen en la diferencia de miras entre ellos, pues si las tres hijas habían continuado residiendo en España, la mayor casada con el Excmo. Sr. D. Diego Javier Fernández de Henestrosa y Santiesteban, hijo de los Marqueses de Villadarias, la segunda con el abogado D. Jorge Auñón y Picabea de Lesaca y la tercera soltera, los dos varones, tanto el sucesor el 5º Conde, como el menor, D. José María Chacón y Herrera, se hallaban establecidos de nuevo en La Habana, desde donde el 20 de enero de 1866 habían dado poder a D. José Bolívar y Bahía[16] para que les representara en el documento notarial[17].

12 AHPM: P. 25.765.

13 Estos datos son idénticos a los asignados a los impuestos asignados al Conde de Casa Bayona sobre sus propiedades dos años después, en 1863. AVM: 35-99-2.

14 Poco antes había adquirido el Conde de Casa Bayona el antiguo solar de la iglesia y hospital de San Andrés de los Flamencos, con el fin de demolerlo y construir en él, pero problemas legales sobre pertenencia de terrenos e irregularidades en el proceso detuvieron las obras (VIDAL GALACHE, Florentina y VIDAL GALACHE, Benicia: *Fundación Carlos de Amberes. Historia del Hospital de San Andrés de los Flamencos 1594-1994*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 1996.), a lo que sin duda también debió afectar la muerte del promotor.

15 AHPM: P. 37.475.

16 AHPM: P: 28.299.

17 D. Francisco Chacón y Herrera, bautizado en La Habana el 12 de julio de 1833, fue el 5º Conde de Casa Bayona por Real Orden del 2 de septiembre de 1862. Diplomático, casó en esa ciudad con Dª María de la Ascensión Álvarez-Calderón y Chacón, su prima, hija de los Marqueses de Casa Calderón, y falleció en Santa María del Rosario el 6 de agosto de 1896. Sus descendientes, defensores de la independencia cubana, continuaron ostentando el título nobiliario condal, residiendo hoy en Florida (EE.UU.) su titular D. Juan Tomás O'Naghten y Chacón. El hermano menor, D. José María Chacón, regresó a España y se estableció en Gijón, muriendo aquí en 1869, casado y con sucesión.

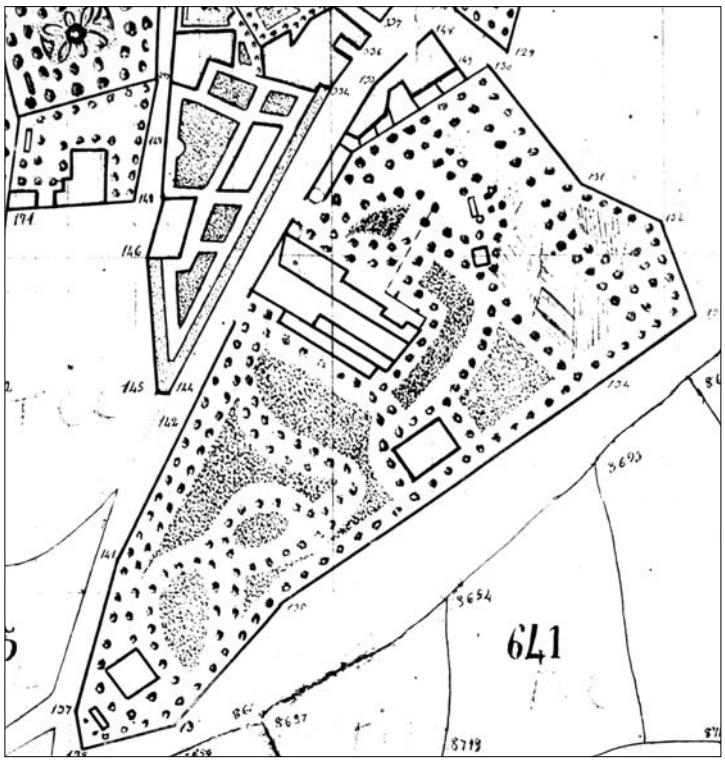


La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, E-8, 1861. *A.IGN*.

Se conoce como era la Posesión al ser transferida por los citados Planos de detalles[18] y las Hojas Kilométricas[19] del Instituto Geográfico Nacional, firmados el 29 de octubre de 1861 por Braywinckel, Martínez y Sánchez Solís. En ellos se comprueban muchas de las premisas enunciadas, tal y como se ha dicho, en cuanto a la distribución de las edificaciones en la parcela, a pesar de que no se denominan, como el Palacio, los pabellones de portería, las casas auxiliares, una de las estufas y los dos estanques con sus norias, uno en el centro de la Posesión y el otro en el vértice suroccidental. También se refleja de modo esquemático la tipología de los jardines y construcciones, incluso en la principal o residencia de los Condes su composición.

Dª Carolina, la rica viuda, no fue más que un eslabón de los muchos con que contó la cadena de propietarios de esta Quinta de Recreo carabanchelera, porque seis años más tarde vino a ser sustituida en su dominio, tanto en el de ella como en el de los predios vecinos, por D. Rufino Rascón y Ortíz, según escritura de compraventa del 25 de mayo de 1875[20]. A nombre de éste fue dado de alta el conjunto para el amillaramiento de dicha población en el período 1876-77, valorándose las 4 fanegas y media de regadío con agua de noria en 583 reales, la casa enclavada en ella en 1.622 y el ganado mular, que había descendido a tres ejemplares, en 90 reales de vellón[21].

Pasado un bienio, la nueva titular de la finca era la Excma. Sra. Dª Susana Benítez de Lugo y Pérez de Abreu, por compra hecha el 18 de mayo de 1877 ante D. Mariano García Sancha, quien la conservó hasta su muerte, ocurrida el 30 de mayo de 1885, y por eso es su nombre el que figura al frente de la Posesión de Recreo, Casa y Jardín, de la calle Arboleda nº 29 en los Repartimientos de ese periodo en Carabanchel Alto, contribuyendo en 1880 y 1882 con 1.612 y 2.850 pts, respectivamente.

18 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: planos cit., A.IGN: s.s.

19 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Hojas Kilométricas. Ayuntamiento de Carabanchel Alto. Topografía Catastral de España*, Hoja Kilométrica E-8, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

20 AHPM: P. 34.475.

21 AVM: 35-100-1.

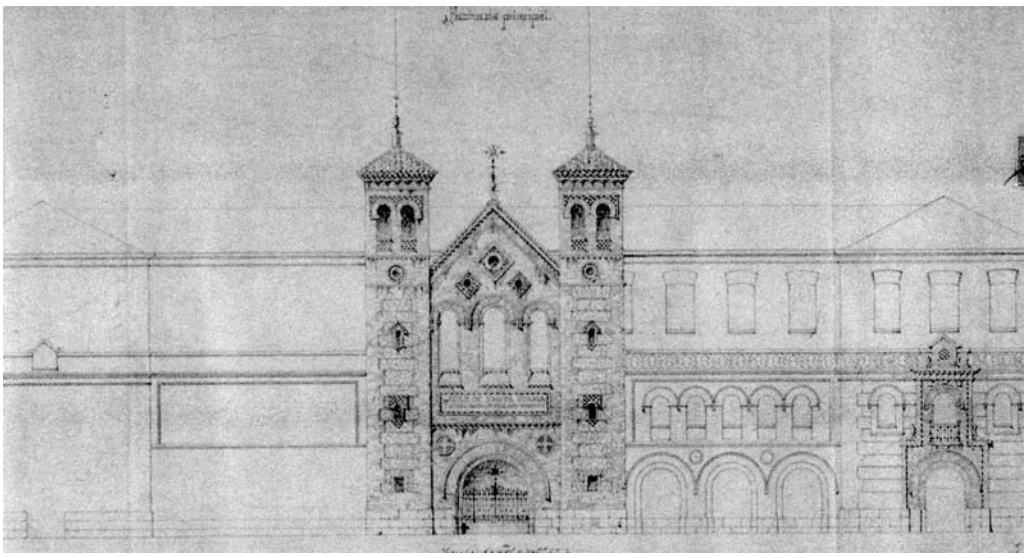

Alzados del proyecto del Asilo-Colegio de Santa Susana. Francisco Rabanal, 1879. *AVM*.

La nueva dueña, también caribeña como los primitivos promotores de la Quinta, había sido bautizada en San Felipe y Santiago de Bejucal el 7 de junio de 1811 y era viuda por partida doble, la primera de D. Antonio González de Larrinaga y Benítez, Coronel de Milicias de Caballería de La Habana, y la segunda de D. Antonio Juan Parejo y Cañero, Gentilhombre de Cámara de S.M. y Caballero de Calatrava[22].

No hay que ignorar que Dª Susana era, por su primer marido, tía de la Condesa de Yumurí y que seguramente a través de ésta y su magnífica Posesión conocería las delicias de Carabanchel de Arriba, aunque cuando aquella decidió establecer aquí su residencia temporal, la finca de su sobrina se hallaba en plena decadencia y a punto de ser dividida y transmitida.

En la población encontraría esta dama paz y tranquilidad para su espíritu generoso, pues, poseedora de una gran fortuna, parte de ella fue destinada a importantes obras de beneficencia, tanto en La Habana, donde fundó el Colegio del Santo Ángel y el Asilo de Santovenia, como en Madrid, de cuya memoria da aquí fe el Asilo de Santa Susana, hoy Colegio del mismo nombre y Parroquia de San Patricio, en la Plaza de la América Española nº 3[23].

Un epitafio en la fachada de esta última institución, datado tres años después de su muerte, recuerda su obra imperecedera: "La caridad insigne de la Excma. Sra. Dª Susana Benítez de Lugo fundó este Asilo donde la niñez desvalida encuentre sustento a su débil cuerpo, instrucción y vida cristiana para su tierna alma. 1888".

A falta de descendientes directos, había dispuesto en su última voluntad numerosos legados y donaciones, instituyendo en lo restante, por universales herederos, a sus sobrinos carnales, D. Antonio, Dª Susana, Dª María Josefa y Dª María de los Ángeles Benítez de Lugo y de la Cantera, el primero creado Marqués de Santa Susana, el 27 de febrero de 1893, en consideración a los méritos y servicios de su recordada tía Dª Susana, a quien antes se le habían reconocido sus obras en vida con la concesión de la banda de la Orden de María Luisa.

22 SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco Javier, Conde de SAN JUAN DE JARUCO: op. cit., tomo III.

23 El antiguo Colegio-Asilo de Santa Susana de Madrid fue erigido con carácter benéfico, atendiendo a las disposiciones testamentarias de Dª Susana Benítez de Lugo y Pérez de Abreu, en cuyo honor habría de bautizarse. Adaptado a un solar irregular, el arquitecto Francisco Rabanal, discípulo del Marqués de Cubas y su colaborador en el antiguo Colegio de Jesuitas de Chamartín, proyectó en 1887 un volumen de planta cuadrada, separado de la vía pública por muros y verja en la fachada principal, para su fácil visualización desde el exterior y acceso a la Capilla, hoy Parroquia de San Patricio. La instrucción y cuidado de cada sección escolar quedó encomendada a dos órdenes religiosas distintas, la de niños a los Hermanos de la Doctrina y la de niñas a las Hermanas de San Vicente de Paúl. Su composición responde a la arquitectura neomudéjar, con muros de fábrica de ladrillo visto, aunque en las torres entre cajones de mampostería, de clara raíz castiza, y elementos decorativos en ese material, con grandes influencias de la cercana y desparecida Plaza de Toros de Rodríguez Ayuso y Álvarez Capra, tal y como se observa en el empleo de arcos califales, cornisas, antepechos, dentellados, etc. Ver AVM: 7-309-28 y AA.VV.: *Arquitectura de Madrid*, tomo 2, Madrid: 2003.

Entre los bienes recibidos se encontraba la Casa de Carabanchel, sobre la que impuso Dª Susana Benítez una condición, el que no fuera vendida si éstos tenían hijos legítimos, lo cual se supone que fue un intento, por parte de la fallecida, de arraigar familiarmente su finca, hacia la que debía sentir bastante afecto. Era un símil de mayorazgo en una época en la que ya hacía varios años que dicha institución jurídica había sido suprimida.

Sin embargo, el déficit existente en su patrimonio, incluidas las propiedades en la Isla de Cuba, dilapidado en limosnas y fundaciones, era de tal calibre que diluyó y se impuso sobre los deseos de conservación de la tía, siendo adjudicada la Quinta a los cuatro herederos por partes iguales y tasada en 57.000 pts, así como el terreno inmediato. Practicada la partición el 24 de febrero de 1887, ante D. José García Lastra, el 14 de marzo se protocolizó y el 6 de abril se vendió a D. Carlos González Granda y Fanjul en la misma notaría.

Fue en ese periodo cuando las tierras adquiridas por el 4º Conde de Casa-Bayona, en las inmediaciones de su finca estival, y ésta dejaron de configurar una misma propiedad, excepto la denominada "Frontera" que se mantuvo unida, a excepción de un pedazo de ella de 27.867 pies cuadrados (2.136,47m$^2$) que fue vendido por Granda a D. Ildefonso Fernández Cabrera el 16 de julio de 1888[24].

En el Amillaramiento de 1893 de Carabanchel Alto se indicaba que la Casa y Jardín de la calle Arboleda nº 29 comprendía una superficie de 198.784 pies cuadrados (1,54 has), algo menor que la expresada cuando se levantó, y que su valor en renta era de 30.000 y el líquido imponible de 1.608 pts[25].

Mientras veraneaba plácidamente en su Quinta de Recreo, falleció D. Carlos González Granda el 30 de julio de 1894, heredándole en ella su viuda Dª Victoria Silva y Pasquel, tras la división de bienes realizada entre esta señora y sus hijos. Dos meses después, el 18 de diciembre y ante Esteban Samaniego, el médico D. Demetrio González Granda y Tamargo, vecino de Carabanchel Alto y yerno de la propietaria, otorgaba en su representación, porque se hallaba residiendo temporalmente en Valencia, la escritura de venta de la Posesión y su Casa Palacio, así como del terreno inmediato de "La Frontera", a favor de D. Enrique Gómez Rodríguez.

Este industrial madrileño, avecindado en la Carrera de San Jerónimo nº 44, donde tenía abierta tienda, pagó 34.500 pts por la Quinta, superficiada ahora, y seguramente con más exactitud, en 199.635 pies cuadrados (1,55 has), 3.000 por la parcela rústica, reducida su extensión a 104.433 pies cuadrados (8.107,92 m$^2$), y 2.500 pts por los bienes muebles y ganado comprendidos en la primera, es decir, un coche, dos guarniciones, un carro, todos los instrumentos de labranza, dos cuadros, "uno que representa la Romería del Rocío en Sevilla y el otro es de perspectiva", una mesa de billar con todos sus utensilios, dos banquetas, una yegua, tres pares de conejos y otros tres de palomas[26].

24 AHPM: P. 37.475.
25 AVM: 33-370-2.
26 AHPM: P. 37.475.

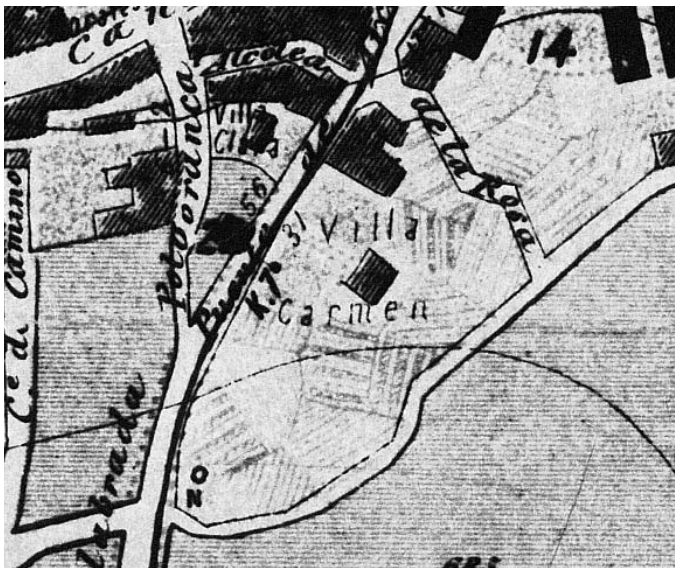


La Quinta Casa-Bayona o Villa Carmen en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

¿Fue un pretendido negocio, la incapacidad para su mantenimiento o su inútil productividad?, porque lo cierto es que en apenas dos años, y a pesar de haber invertido en la adquisición de dos caballerizas mayores, tuvo que deshacerse de ella, siendo su nueva propietaria la Excma. Sra. Dª Faustina Peñalver y Fuentes, Marquesa viuda de Amboage[27], por venta protocolizada el 17 de junio de 1895 ante D. Magdaleno Hernández y Sáez[28]. Era Dª Faustina la viuda de D. Ramón Plá y Monge, 1º Marqués pontificio de Amboage y filántropo de El Ferrol, fallecido en Madrid el 6 de agosto de 1892, quién en 1908 contribuía por la Casa y Jardín en el Ayuntamiento de Carabanchel Alto, ahora numerada con el 25 de la calle Arboleda, con 3.093 pts.

En el Plano de Facundo Cañada de 1900[29] a la antigua Posesión de Casa Bayona se le denomina *Villa Carmen*, desconociéndose la razón, pues no coincide con el nombre de la propietaria, y en el que se observa su notable tamaño, la quinta en extensión del núcleo urbano, sus límites, entre las calles del Puente de Alcolea (Arboleda) y de la Rosa, y la planta rectangular y aproximada ubicación del Palacete, lo que demuestra su inmutabilidad.

El 3 de enero de 1910, la Marquesa viuda de Amboage donaba o traspasaba ante D. Francisco Moragas su Casa Hotel de Recreo, bautizada entonces con el título nobiliario, la cual se complementaba con cuadra, cochera, habitación para el guarda, jardín y solar y 10.827,66 m$^2$ de superficie, a la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, dependiente del Ministerio de la Guerra y cuyo objetivo era destinar el edificio a Colegio para huérfanos de Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Artillería e Ingenieros, quienes aquí podrían cursar estudios de bachillerato o preparar su ingreso a las Academias Militares, Correos, Telégrafos, etc.[30] El centro, trasladado desde la ciudad de Vitoria a este término municipal, recibiría la misma denominación que la Asociación y sería regentado por la congregación de Siervas de San José, la cual había sido fundada el 10 de enero de 1874 en Salamanca por el padre Francisco Butiña S.J. y la madre Bonifacia Rodríguez y aprobada por la Santa Sede el 1 de julio de 1901[31]. Su fin específico era la evangelización y promoción del mundo trabajador y pobre y una de sus actividades propias la enseñanza.

27 D. Fernando Pla y Peñalver, 2º Marques de Amboage, y su esposa Dª Sofía Ruiz Pelayo, Vizcondesa de Huerta, fueron los promotores del palacio fastuoso de su nombre en el Barrio de Salamanca, labrado por Joaquín Rojí y López-Calvo en 1914.

28 AVM: 35-100-1.

29 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, AHM: s.s.

30 AGA: Regiones Devastadas, Proyecto 20.043.

31 AMJ: leg. 165 nº 3.163.

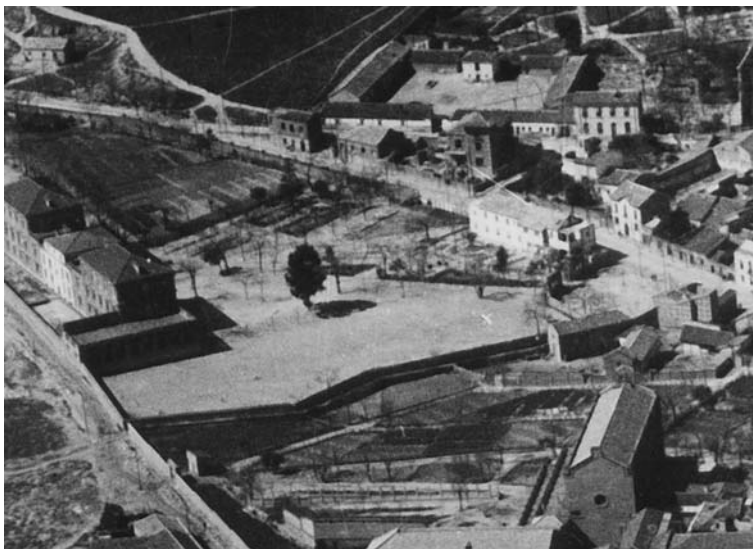

Vista aérea de la antigua Posesión de Casa-Bayona, 1932. *C.C.F.E.A.*

Vuelven, de este modo, a ser religiosos los que, además de dirigir, habitan la que fue Casa Palacio de temporada, siguiendo el camino marcado por otros en la población, como las Escolapias en la de Fernández de Córdova, los Salesianos en la de Belgida o las Redentoristas en la de Remisa.

Entre 1920 y 1922 la cuota correspondiente del Ayuntamiento se fijaba en 935,33 pts[32].

Aunque fue inaugurado el Colegio en abril de 1911[33] por el rey Alfonso XIII, se siguieron haciendo obras de adaptación en los años siguientes, en él y en la finca, para su buen funcionamiento, como la construcción de dos alas, flanqueando el antiguo Palacio y con el que enlazaban mediante cuerpos de transición retranqueados. Dichas alas, en cambio, mantenían el ancho de la edificación primitiva e imitaban en planta y alzado su carácter compositivo, con las esquinas curvas, pilastras adosadas, ritmo y proporción de los huecos, etc.

El Palacio fue reorganizado y ocupado por despachos y salas de recepción en la planta baja y por dormitorios de las religiosas y habitaciones accesorias en las restantes, ubicándose en la ampliación izquierda las aulas y biblioteca y en la derecha el comedor. Sobre estos dos cuerpos se colocaron dos amplios espacios para dormitorios, comunes, con sus baños y escalera independiente. En el semisótano se situó la carbonera, calefacción, zapatería, plancha, almacenes, etc.

También se derribó el gran conjunto de casas auxiliares y en su lugar se levantó la vivienda del Director, un volumen de planta rectangular y dos niveles, en los que se hallaban, en el inferior, el cuarto de estar y el comedor, el despacho y los servicios de cocina, despensa, oficio y plancha, así como, en el superior, los dormitorios, el cuarto de baño y el aseo de servicio[34]. Sin embargo, se mantuvieron algunos de los corrales, el estanque y el depósito de agua.

La imagen de la finca en 1932 la ofrece una fotografía aérea del Ejército[35], en la cual se observa su cerca, el antiguo Palacio, confinado por los pabellones, seguramente éstos construidos de ladrillo y aquel revocado, la sencilla Casa del Director

32 AVM: 33-37-2.

33 AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XI, Barcelona: Hijos de J. Espasa Editores, h. 1915, p. 624.

34 GARCÍA DE LA RASILLA, Luis y BELLOSILLO, Francisco: "Reconstrucción del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en Carabanchel Alto, Madrid", en *Reconstrucción*, año IV, nº 37, 1943, Madrid.

35 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª AC.

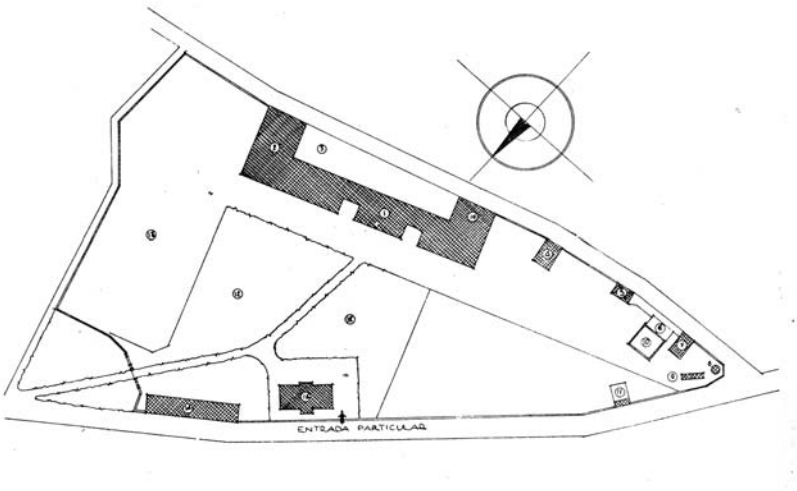


Plano de emplazamiento del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

y el resto de las huertas y jardines, mermados en su arbolado y carácter, de un trazado irreconocible.

Durante la Segunda República y, como con otras órdenes religiosas, se procedería a exigir a las Siervas de Jesús la declaración de balances de ingresos y gastos, patrimonio o su aprobación y admisión en España para difundirse. Pero aquí, gracias a las íntimas conexiones entre el Ejército y el inmueble y sus fines, no hubo incendios ni saqueos y se mantuvo incólume hasta el comienzo de la Guerra Civil, cuando "el Director del Colegio fue destituido en unión de los Profesores y del Administrador del mismo, quedando en un principio los alumnos bajo las órdenes del personal subalterno. Este personal destrozó la mayor parte de los objetos de culto e imágenes que se encontraban en depósito en dicho Colegio, desde que fueron retiradas por los Gobiernos de la Segunda y última República"[36].

Un bombardeo de aviación del ejército nacional destruyó completamente la vivienda del director y más de la mitad del pabellón central del Colegio, es decir, el Palacete de Casa Bayona, quedando sus paramentos desplomados y agrietados y la cubierta hundida[37]. Los saqueos posteriores completaron la desmantelamiento de la mayor parte de las dependencias, arrancando forjados, solados, instalaciones, tanto la de calefacción como la de agua fría y caliente, la carpintería de taller y la de armar, etc.[38]

Acabado el conflicto comenzaron las labores de reconstrucción, acogiéndose a la Dirección General de Regiones Devastadas, la cual llevó a cabo un primer proyecto en julio de 1941 firmado por los arquitectos Fernando García-Rozas Martínez, de la Dirección General de Arquitectura, y José del Río Soler de Cornellá, de la Dirección General de Regiones Devastadas, en el que se proponía demoler todo el edificio central, excepto la cimentación y parte de los muros y traviesas de la planta sótano, para construir sobre ellos. Es decir, que se pretendía mantener el mismo esquema formal en planta, incluso la ubicación de la escalera, y las pautas arquitectónicas en la fachada, aunque simplificada y sin elementos ornamentales.

Por los planos levantados se pueden intuir algunos de los aspectos del viejo caserón y también, por uno de situación, cual era el estado de la finca antes de la

36 GARCÍA DE LA RASILLA, Luis y BELLOSILLO, Francisco: op. cit.

37 AGA: Regiones Devastadas, Proyecto 20.043.

38 GARCÍA DE LA RASILLA, Luis y BELLOSILLO, Francisco: op. cit.

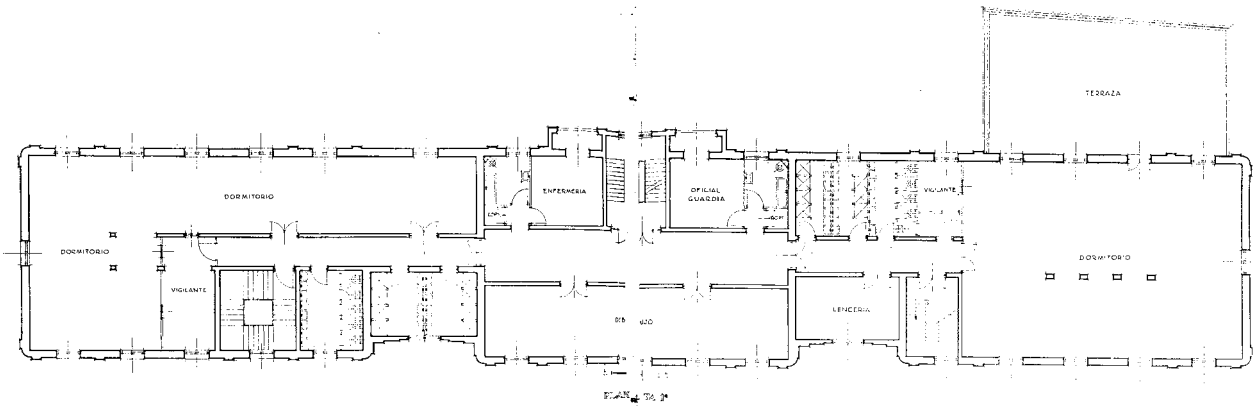


Planta primera del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

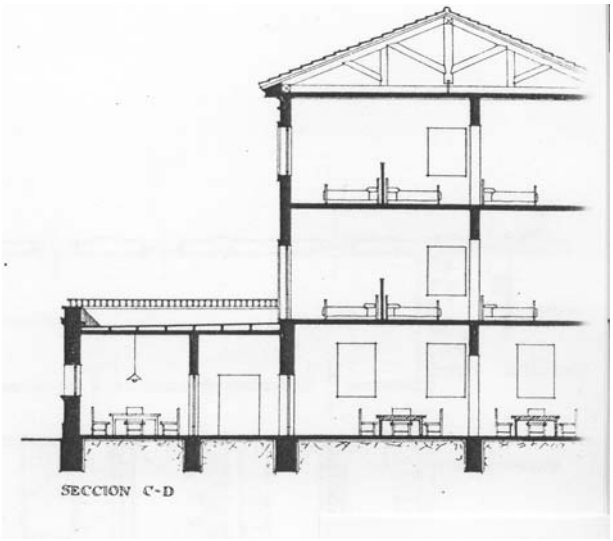


Sección transversal del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

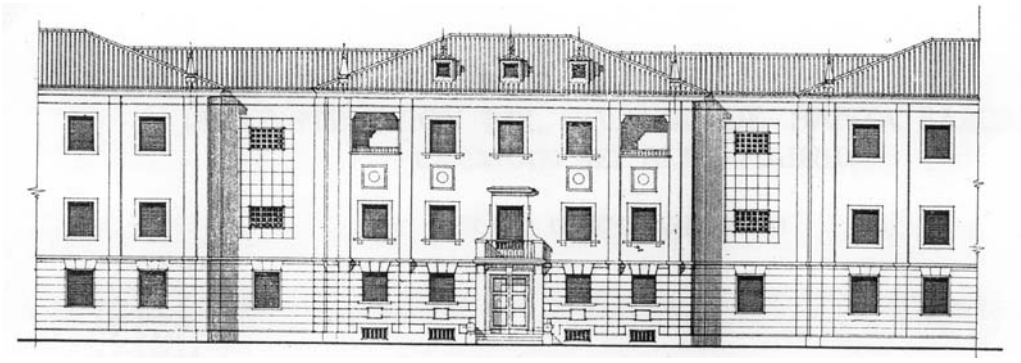

Alzado principal del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

Contienda. Así, se observa el emplazamiento junto a la Casa principal de un garaje, cuadras, cochiquera y lavadero anexos a la tapia de cerramiento con el Camino de la Cruz de del Castaño y una casa de máquinas y gallinero junto a la calle de la Arboleda, denominada durante la República de los Mártires de Jaca.

Las mismas ideas del proyecto de 1941 se mantuvieron en un segundo y definitivo, fechado en octubre de 1943 y realizado por los arquitectos Francisco Bellosillo García y Luis García de la Rasilla, quienes modificaron algo los alzados de sus compañeros, con trazas más modernas, y pretendieron devolver a la Institución el carácter que tenía cuando se inauguró casi cuarenta años antes[39].

39 AGA: Regiones Devastadas, Proyecto 20.043.

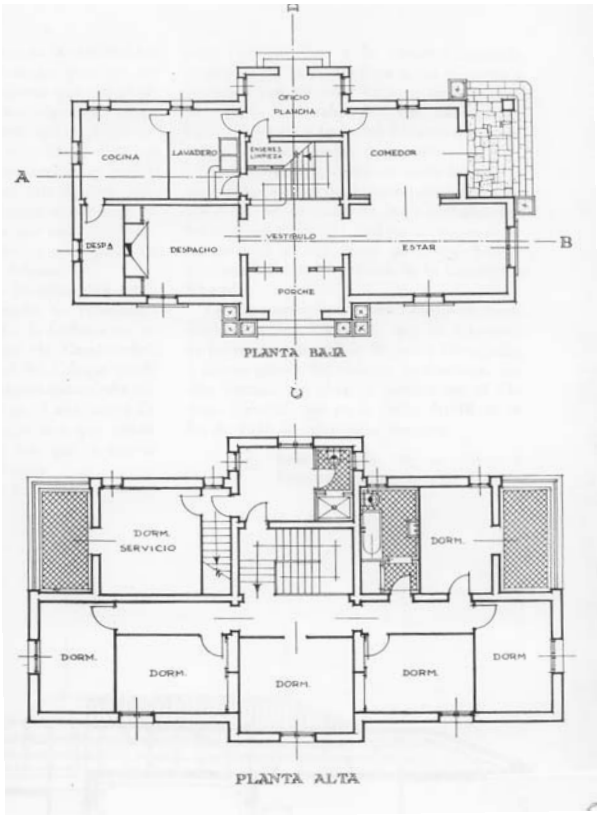


Plantas del Pabellón de dirección del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

Alzados del Pabellón de dirección del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, Francisco Bellosillo y Luis García de la Rasilla, 1943. Publ. en *Reconstrucción*, 1943.

Aprovechando la destrucción del antiguo Palacete de Casa Bayona, el pabellón de coronación se transformó en una planta segunda, a la que se añadió otra más de buhardillas, igualando la línea de cornisa en alas y cuerpos intermedios. En el nivel semisótano se conservaron las dependencias auxiliares, destinando el bajo a representación y oficinas y el primero y segundo a dormitorios, el último para las seis religiosas que debían cuidar del aseo del edificio, del lavado de la ropa, etc., tal cual lo hacían desde la fundación del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

También se reedificó la vivienda del Director, proponiendo los Arquitectos un volumen de planta en cruz, con la misma distribución de antes del conflicto, aunque al exterior se le procuró dar "un carácter y un estilo propio de Carabanchel". Este lenguaje sería empleado en el referido cuerpo central del Colegio para hermanar el conjunto en sí y con todas las actuaciones promovidas por Regiones Devastadas en los Carabancheles, pues se consideraba que era el "propio de estos pueblos en una época para ellos histórica, encarnada en la persona de la Emperatriz Eugenia"[40]. Sin duda, se respaldaba esta afirmación en el Palacio de Miranda, aun en pie, no solo ignorando la reconstrucción de éste en estilo neoherreriano,

40 GARCÍA DE LA RASILLA, Luis y BELLOSILLO, Francisco: op. cit.

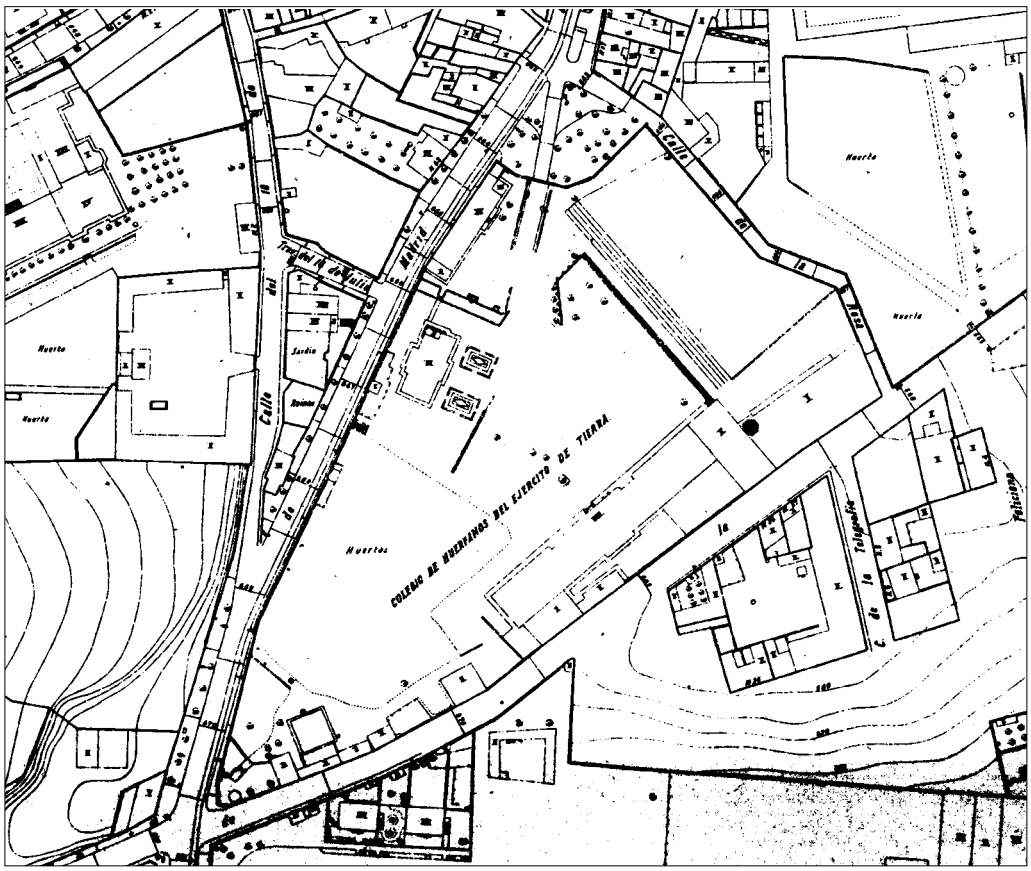


La finca en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

Vista actual de la fachada posterior del Colegio.

de menos de medio siglo, sino pretendiendo velar la realidad, es decir, la coincidencia de ese lenguaje con las afinidades arquitectónicas del régimen franquista.

En el Parcelario Urbano de Madrid de 1955[41], tras la anexión de Carabanchel de Arriba, se verifican las intervenciones de los años anteriores, en la Posguerra, en el Colegio de Huérfanos del Ejército de Tierra, con algún sector dedicado a huerta y nuevas y numerosas edificaciones, fundamentalmente bordeando la calle de la Labradora (Camino de la Cruz del Castaño) y delante del gran y antiguo estanque cuadrado y su noria, que se mantienen.

Medio siglo después, la Escuela y la vivienda del Director, realizadas por Regiones Devastadas, se ocultan tras altas tapias, de inalterado perímetro y fuertemente protegidas, las cuales impiden la visión desde el exterior. Se han plantado algunos árboles y construido pistas deportivas, así como un gran edificio de tres niveles, todo sin duda necesario para adaptación del centro a los nuevos tiempos.

41 *Parcelario Urbano de Madrid*, Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Madrid, 1955, escala 1:2.000.

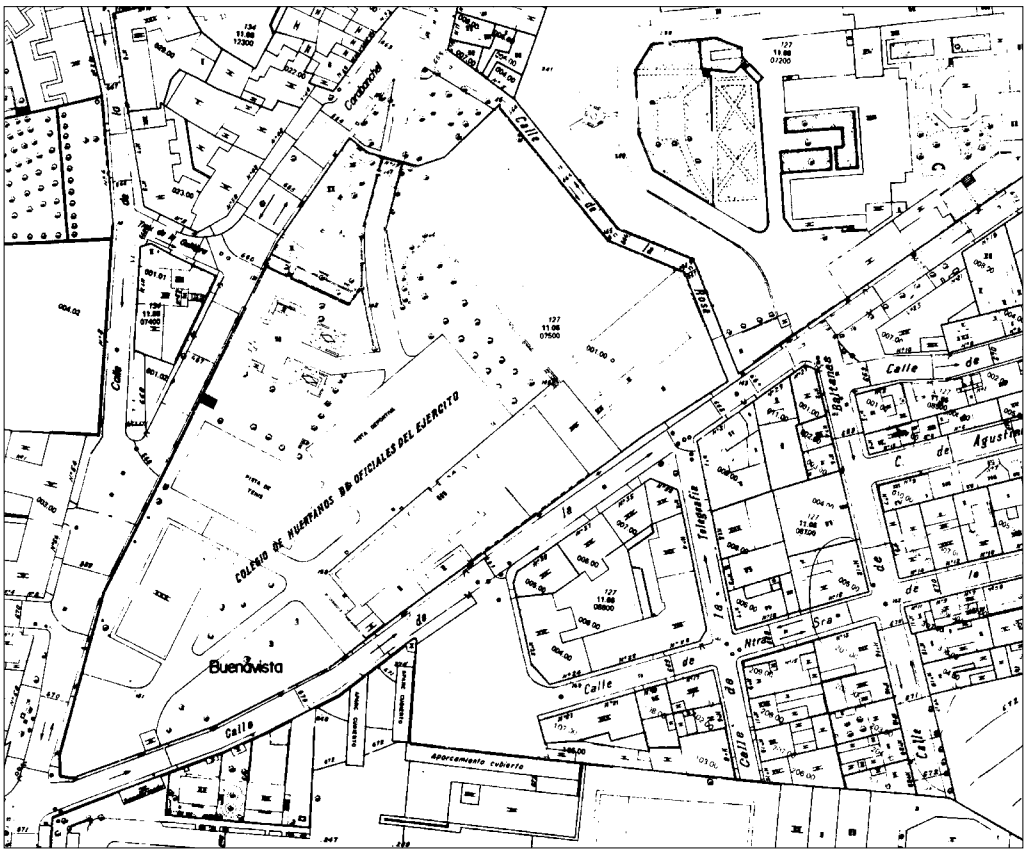


La antigua Quinta sobre el parcelario actual.

**La Posesión de D. Vicente Fernández de Córdova: la primera conversión de casa de placer en religiosa en los Carabancheles.**

No es mucho lo que se conoce de esta notable finca que hoy ocupa el Pío Instituto de Hijas de María, aunque la placa de baldosines que muestra una de sus fachadas, y que algún autor hace corresponder con un mojón de deslinde de término municipal, demuestra su mucha antigüedad[42].

Rodríguez Romero ha aventurado, recientemente, su identificación con la del Marqués de Remisa, comparando la documentación gráfica con la escueta descripción que de ella hace Pascual Madoz en su *Diccionario*, pero "también por eliminación"[43], entre las más notables que relacionó este autor. Sin embargo, su exacta designación en los citadísimos Planos de detalles del Instituto Geográfico Nacional[44], finca nº 1.302, contrastada con los datos que aportan los censos y repartimientos de Carabanchel Alto, determina lo equivocado de tal afirmación, como en este apartado y en otros se expondrá.

Las primeras noticias parecen indicar que en 1847, cuando Madoz realizó dicha publicación, era D. Antonio Palacios su propietario, un vecino de Madrid que declaraba al Ayuntamiento de Carabanchel de Arriba ser dueño de una casa y jardín en la calle del Caño nº 32, esto es, en una de las grandes avenidas que atravesaban el núcleo urbano, la que enlazaba la Carretera de Madrid con los Caminos de Alcorcón y de Fuenlabrada y Leganés. Se fijaba su renta, sobre la que gravitaba la contribución, en

42 COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986.

43 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000, p. 107.

44 En la Hoja 2ª de dichos planos se rotula sobre esta finca nº 1.302, "Posesión de D. Vicente Ferdez. de Córdova". Ver BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: planos cit., Hoja 2ª, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

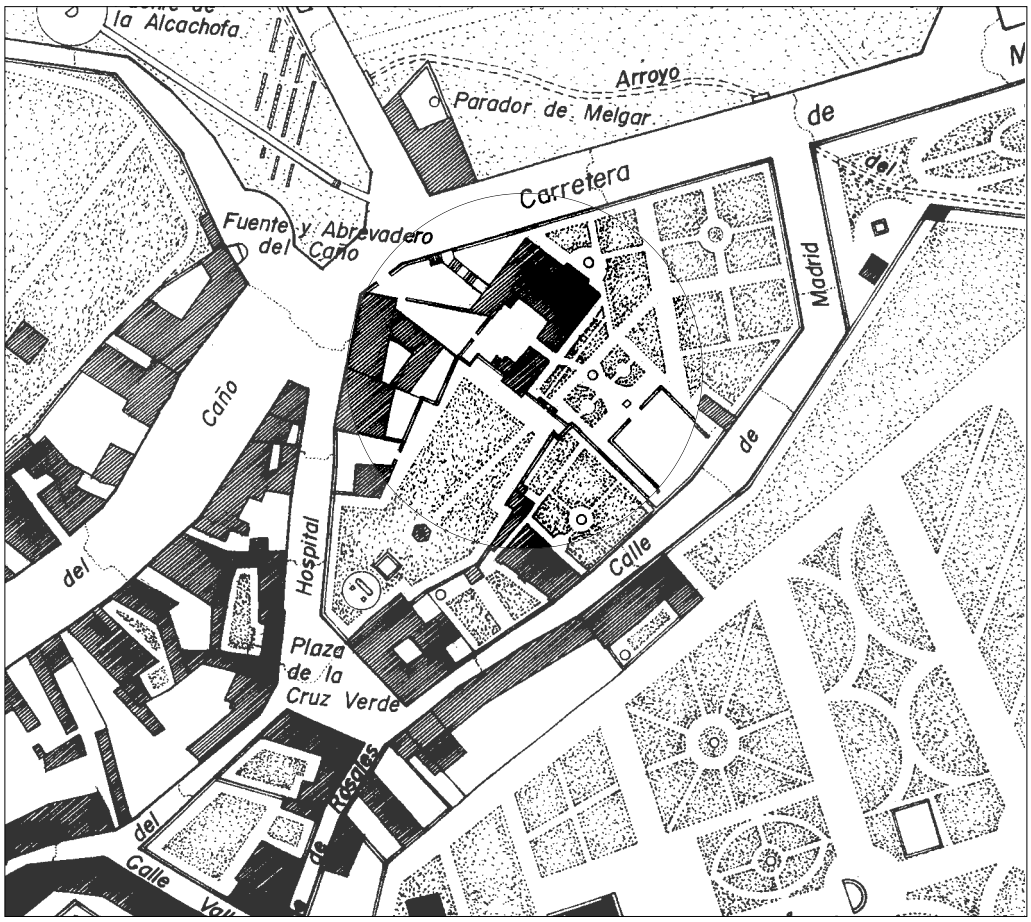


Restitución de la planta de la posesión de Fernández de Córdova y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

3.600 reales de vellón, de la cual resultaba una cuota de 310 reales, valor el primero que se repetiría dos años después, mientras que el último aumentaría a 576[45].

Estas tasaciones e imposiciones colocaban a la propiedad en un puesto destacado en el lugar, al situarse entre las diez primeras calificadas como de temporada, aunque quizás no lo suficientemente bella como para ser mencionada en el imprescindible *Diccionario*.

Sobre la finca de Palacios, engrandecida, debió formar nueva Posesión de Recreo D. Vicente Fernández de Córdova, cuyo nombre es el que aparece en las fuentes documentales referidas y a quien habría que identificar con el Barón de Espés y Alfajarín, hijo segundo de D. Francisco de Paula Fernández de Córdova y de la Cerda, 13º Conde de Sastago, 2º Marqués de Aguilar y 5º de Peñalva, y de Dª Francisca de Asís de Vera de Aragón y Manuel de Villena, 10ª Marquesa de Espinardo, Grandes de España de Primera Clase.

Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza, D. Vicente había nacido en esta ciudad el 9 de enero de 1807, pero establecido en Madrid casó aquí, y en su Parroquia de San Sebastián, el 26 de noviembre de 1846, con Dª María del Rosario Wall y Alfonso de Sousa, hija de los Condes Armíldez de Toledo[46].

Tras sus recientes nupcias, este caballero segundón querría tener casa de campo como usaban sus mayores y, aunque sus medios no le permitían que fuera como

45 AVM: 35-99-2.

46 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1897.

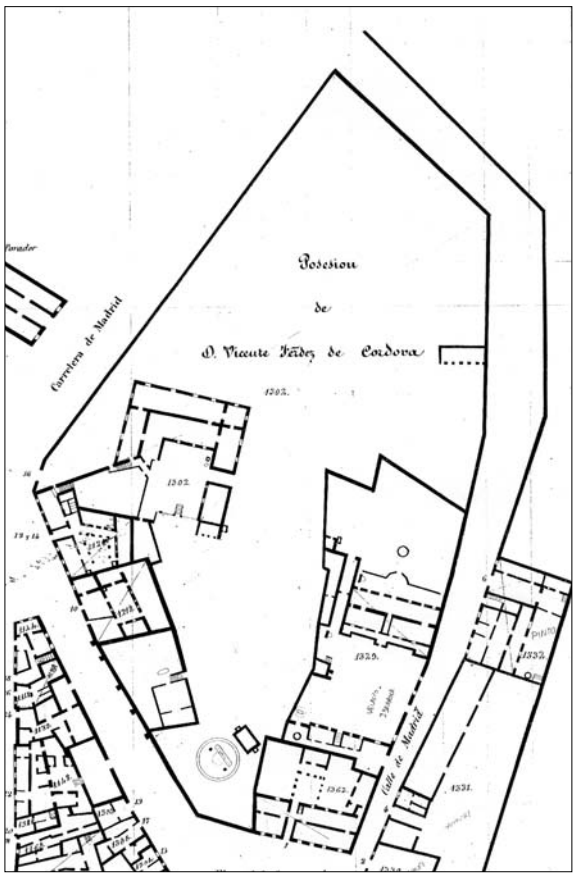


La posesión de Fernández de Córdova en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 2ª, 1861. *A.IGN*.

la de aquellos, al menos sí pudo conseguir un vergel de suficiente envergadura donde retirarse a solazarse y descansar.

Debió adquirir la finca de Palacios en la década de los cincuenta del siglo XIX, pues en 1861 ya figura como titular, tanto en los aludidos planos del Instituto Geográfico Nacional, como en las contribuciones municipales, declarando en éstas que era vecino de Madrid y su calle de la Reina nº 4 y que la nueva propiedad constaba ahora, no de uno, sino de dos jardines, regados con agua de noria y calificados, el mayor de 2 fanegas (0,68 has) y 200 árboles frutales y de sombra, de segunda y el menor, de 1 fanega y 6 celemines (0,51 has), de primera. Éstos se hallaban contiguos a la Casa Principal, a la cual se accedía por la calle del Hospital nº16, ya no por la adyacente del Caño, ocupaba 30.000 pies cuadrados (2.939 $m^2$) de área y estaba complementada con otra destinada a la servidumbre. A la superficie libre y cultivada se le calculaban unos productos íntegros de 8.063,25 reales de vellón y a la edificada de 6.880 reales, los cuales, una vez deducidas las bajas por gastos naturales, daban un líquido imponible de 1.304,26 y 5.160 reales respectivamente[47].

Analizando la Posesión de D. Vicente Fernández de Córdoba en el *Plano de detalles* [48] y *Hojas Kilométricas*[49] de Carabanchel Alto, representados uno y otras a escala 1:500 y 1:2.000, respectivamente, y firmados por Manuel de Braywinckel, Arsenio Martínez e Ignacio Sánchez Solís el 29 de octubre de 1861, se comprueba, primeramente, su ventajosa posición, al borde de la Carretera que desde Madrid, pasando por la localidad, se dirigía a Fuenlabrada, y que estaba integrada en la

47 AVM: 35-99-2.

48 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: planos cit., Hoja 2ª, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

49 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: Hojas Kilométricas cit., Hoja D-8, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN, s.s.

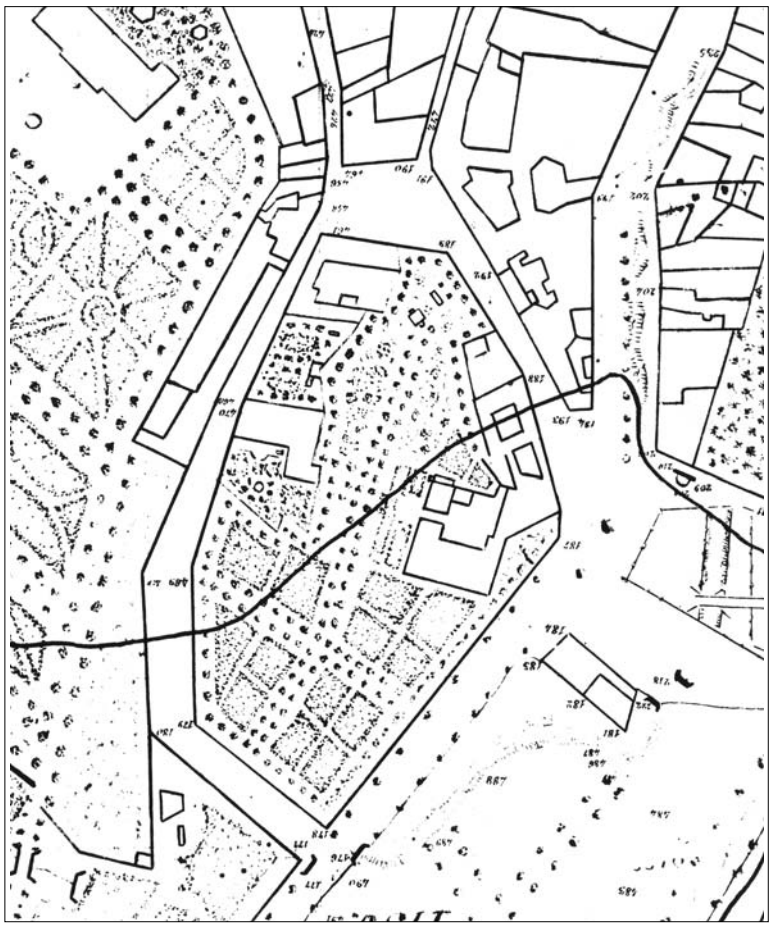

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8, 1861. *A.IGN*.

manzana configurada por ésta vía, la Plaza de la Cruz Verde y las calles del Caño, Hospital, y Nueva de Madrid. Se trataba del primer sector netamente urbano que el visitante se encontraba al llegar a Carabanchel de Arriba, enfrentado a la Huerta y Parador de Melgar y Posesión de los Condes de Miranda y Montijo.

El perímetro de la propiedad tiene forma de polígono irregular con múltiples vértices, resultado de las adiciones sucesivas, y linda a poniente con diversos vecinos y a oriente y Sur con otra casa jardín, la de los Velasco Ibarrola. En la documentación también se observa lo antedicho sobre los dos jardines junto a la Casa principal, el mayor hacia el Norte y el menor al Sur, entre los cuales existe una diferencia de nivel, pues el último se halla a cota media de 652,5 m y el primero a 647,5 m, la cual se supera con una escalinata.

El trazado del jardín bajo es geométrico, conformado por dos paseos arbolados en cruz más otro perimetral, cuyos cuarteles se subdividen a su vez, cuando es posible, en cuatro parterres. Uno de los referidos paseos se prolongaba para enlazar con la escalinata y jardín alto, resuelto a modo de bosquete, más naturalista, con noria y estanque cuadrado. Servía de transición entre ambos jardines otra franja verde, entre el frente Este de la Casa y la calle Nueva, constituida por varios cuarteles de césped y flores alrededor de una fuente y una plaza cerrada con un banco o murete corrido.

Las reducidas dimensiones de este conjunto ajardinado impiden adscribirlo con claridad a alguna de las tipologías paisajísticas, aunque la mezcla de temas, como

el trazado racional, la importancia de los efectos perspectivos o la aparición del bosquete, parecen ser reflejo de la época ecléctica en que se creó.

El Palacete o Caserón estaba situado en dicha zona central, a cota 650 m, y tenía planta en U de brazos no simétricos y de diferente ancho, uno de doble crujía como la base, de 10 m y 11,50 m, respectivamente, y el otro sólo de una de 6 m. Su interior resultaba ocupado por un patio abierto a los jardines, al alto a través de una escalera y al bajo, al mismo nivel, mediante un amplio soportal. Sus lados eran paralelos y perpendiculares a la dirección Norte-Sur, ubicándose el acceso principal por occidente, en el cruce de la Carretera de Madrid y calles del Caño y Hospital, hallándose la fachada de la Casa no alineada con estas vías sino separada, aunque escasos metros, y su entrada a mayor cota, por lo que la distancia y altura se salvaba con una escalinata.

Significa, por tanto, que la Casa se encontraba elevada sobre el viario de entrada a la localidad, siendo divisada desde el exterior, seguramente con la premeditada intención de manifestar su relevancia y distinción, además de su imposición sobre la Posesión y el territorio. No hay duda que, desde el interior y hacia el Norte, se tendrían magníficas vistas sobre la Quinta de Miranda y Real Casa de Campo. Tal vez remarcaría esta destacada posición la existencia de un torreón o mirador de planta cuadrada en el ángulo nororiental, un cuerpo de transición al alzado Éste era el más íntimo y estaba vinculado a los jardines y entrada secundaria por la calle Nueva, la cual se hallaba a nivel y consiguientemente destinada a carros y caballerías, cuyas dependencias debían encontrarse próximas a ella.

Poco más se sabe de la Casa Principal, ni el número de salas o estancias, ni su uso, ni su distribución en los dos pisos que la configuraban, ni tampoco la composición de sus fachadas.

El 3 de agosto de 1870 falleció repentinamente en París el barón D. Vicente Fernández de Córdoba, sin haber logrado sucesión directa, por lo que su viuda, Dª María del Rosario Wall, como universal heredera, decidió generosamente donar al año siguiente, el 9 de agosto de 1871, la Posesión de Recreo al Pío Instituto de Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías, conocidas como Madres Escolapias, para que en ella pudieran establecer un convento y un colegio de enseñanza femenina. A esta actividad se hallaban entregadas las Religiosas desde su fundación en 1829 por la madre Paula Montal y Fornés, en Figueras (Gerona), aunque la aprobación del Instituto por la Santa Sede era todavía reciente, del 9 de mayo de 1860, al igual que el reconocimiento oficial por parte del gobierno español, del 19 de junio de 1865[50].

Esta cesión se enmarca dentro de las obras de beneficencia a las que se entregaría desde entonces la Baronesa viuda de Espés, que culminarían el 12 de diciembre de 1876 con su separación de lo temporal y profesión en la Orden de la Visitación de Santa María o Salesas, de uno de cuyos conventos, el de Vitoria, sería además la fundadora. En esta ciudad falleció el 22 de abril de 1894, ocupando el cargo de Asistenta de la Madre Superiora de la congregación[51].

50 MARRERO, D.: "Escolapias", en ALDEA, Quintín, MARÍN, Tomás y VIVES, José (dir): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Tomo II, Madrid, Instituto Enrique Flórez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, p. 808.

51 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: op. cit.

Vista actual del Colegio de las Madres Escolapias.

Trascendental para la historia local es esta donación de la finca de recreo Fernández de Córdova a las Escolapias, porque fue pionera entre las de los dos Carabancheles en transformar, en fecha aún temprana, su uso lúdico en religioso. No era, sin embargo, un caso excepcional en los alrededores de Madrid, y el Palacio Nuevo de Chamartín, como se explicará, es un ejemplo, pues ya desde hacía algunos años se había impuesto la moda europea relativa a la educación de alumnos, normalmente pertenecientes a las clases privilegiadas, que exigía regímenes de internado en espacios abiertos y en contacto con la Naturaleza, lugares de clima saludable y bien comunicados con la capital. Por eso los palacios de temporada, que la alta burguesía y aristocracia habían construido en las cercanías de la Corte, en los siglos XVIII y XIX, resultaron tentadores para las órdenes religiosas que, de este modo, pretendían precisamente instruir a los hijos de dicha clase social, un deseo que se vio favorecido, para su materialización, por el abandono al que se verían sometidos aquellos, lenta pero progresivamente, en proporción con el desarrollo de los medios de transporte y la posibilidad de acceder a sitios más alejados y de suave climatología estival.

Y si a estas condiciones se unía el hecho de las ventajas fiscales y protección estatal que amparaba la creación de estos centros, se explica su expansión, como la Orden de la Dirección General de Contribuciones del 26 de junio de 1874 a la que se acogieron las Madres Escolapias, poco después de este año, para solicitar al Ayuntamiento de Carabanchel Alto la exención del pago del impuesto territorial para la antaño Quinta y entonces Colegio de Niñas, denominado del Dulce Nombre de María[52]. Este beneficio para las religiosas, y por tanto el vacío tributario sobre la finca en este periodo, se convierte en una traba para su estudio, cuya declaración censal hubiera ayudado más a su conocimiento.

Hay algunas reseñas en guías y crónicas provinciales, como la de Andrés Marín Pérez de 1888, que reflejan la inmediata puesta en funcionamiento del Convento y Colegio escolapio, bajo la advocación de San José de Calasanz, donde las alumnas, "según su reglamento", pagaban seis reales diarios por "la alimentación y educación que reciben en dicho centro, sin contar los honorarios de las clases de piano, dibujo, idiomas y demás enseñanzas especiales que se dan en él". Esta enseñanza para señoritas permitía, con parte de sus ingresos, habilitar escuela gratuita para "las niñas pobres hijas del pueblo"[53].

El estado actual de estas Escuelas Pías demuestra la intervención que sufrió a finales del siglo XIX la Casa y Jardín, con ampliaciones y reformas para adaptarlo a su uso educativo, que la dejaron prácticamente irreconocible. En el edificio el crecimiento se centró en la construcción de una nueva crujía hacia poniente, adosada a las antiguas y con la consiguiente desaparición de la fachada principal, que pasó a ser una traviesa o muro de carga intermedio, en la ocupación de parte del patio, con el ensanche de la base de la U y su cierre hacia el Sur con un pabellón, y en la elevación general del volumen primitivo. Presumiblemente, los alzados Norte y, en parte el Este, conservarían, sino las pautas compositivas, la organización de macizos y vanos del Palacete, pero adoptándose al usual estilo de la época,

52 AVM: 35-99-2.

53 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid: Esc. Tip. del Hospicio, 1888, pp. 396-397.

Vista aérea de la antigua posesión, 1935. *C.C.F.E.A.*

el neomudéjar. Así se observa en la actualidad en el frente occidental del edificio, realizado en ladrillo visto, de gran sobriedad y lisura, solo alterada por los resaltos que agrupan los huecos adintelados y por las líneas de imposta y cornisa, ornamentadas con el mismo material.

En el Amillaramiento de fincas urbanas de Carabanchel Alto, ejecutado en 1893, se calculaba un valor en venta de 57.625 pts para el Colegio y Jardín de las Religiosas Escolapias, domiciliado en la calle Marina Española nº 30, (antes del Caño), c/v a las calles de Topete nº 16 (antes del Hospital) y Prim nº 10 y lindante a Este y Sur con la Posesión de Recreo de D. Fernando de Velasco Ibarrola. Precisamente, esta propiedad habría de pasar en breve al Instituto para ampliar el centro educativo, comprándosela a dicho caballero el 16 de septiembre de 1909, ante el notario D. Luis Gallinal[54]. De este modo, las Escolapias se convirtieron en dueñas de dos notables fincas recreativas de la población y avanzaron en el proceso de adquisición de todos los solares de la manzana en la que aquellas se encontraban integradas.

Consistía la finca Velasco Ibarrola en una casa de temporada con pequeño jardín y árboles frutales y de sombra, regados con agua de noria y acceso al Este, por los números 1 y 3 de la calle Nueva de Madrid, frente a las *Delicias Cubanas* del Conde de Yumurí. El resto de sus límites eran la medianería con la Quinta Fernández de Córdova, más las casas de D. Pedro Uranque a mediodía, y su superficie conjunta era de 23.459 pies cuadrados (1.821 $m^2$).

La edificación principal tenía planta rectangular, de aproximadamente 180 $m^2$ de superficie, y dos niveles, cuyos lados mayores, que correspondían a las fachadas principales, se disponían perpendicularmente a la vía pública, de tal manera que para entrar en la Casa había que traspasar la tapia, quedando aquella a la derecha, las construcciones auxiliares a la izquierda, cuadras y caballerizas, y enfrente posiblemente un palomar. En el medio quedaba uno de los dos sectores del jardín, porque el otro quedaba separado por la edificación principal, aunque comunicados por un largo soportal, siendo más íntimo el último y adornado con fuentes y parterres. Ambos frentes se separaban de la vegetación por amplias terrazas o pórticos semicerrados con muretes o balaustradas, caracterizándose el de acceso por el avance de cuerpos en su centro y laterales.

54 AVM: 33-370-2.

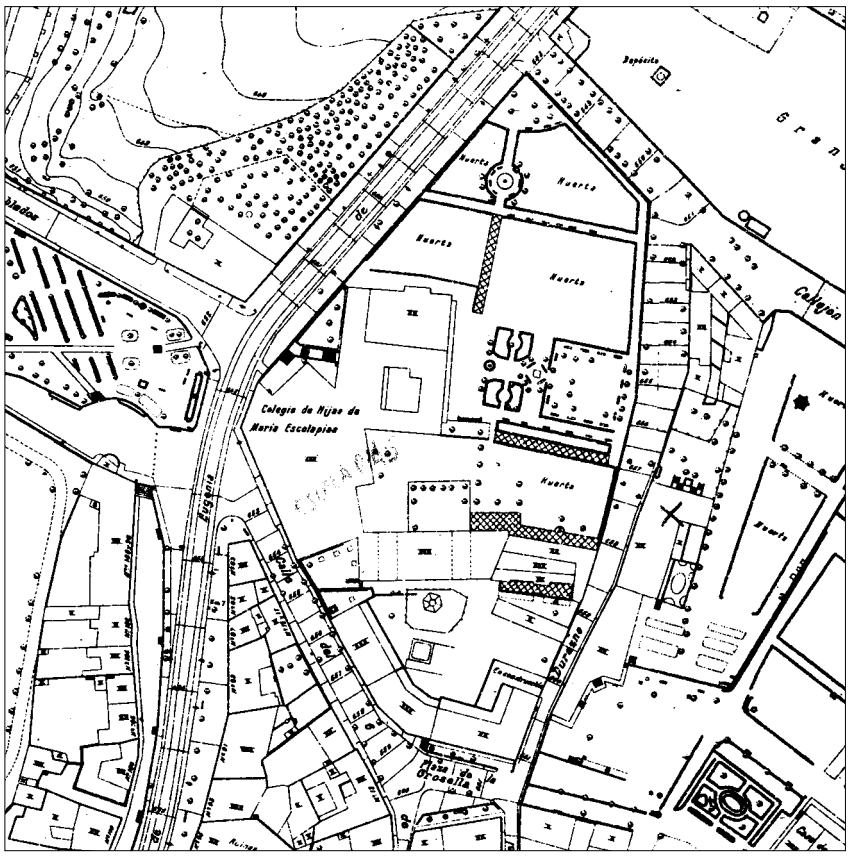
Colegio de Hijas de
María Escolapias
Huerta
Huerta
Huerta

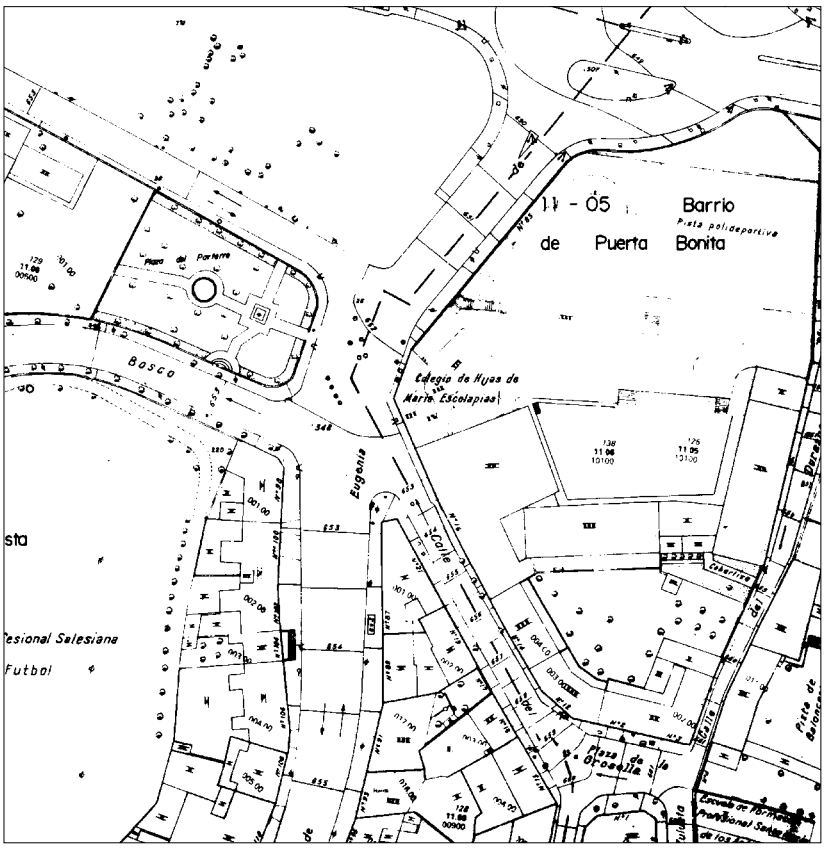


La antigua Quinta sobre el parcelario actual.

de la Grosella o Cruz Verde, y su superficie libre se había visto reducida por la ampliación de las anteriores casas de recreo en planta y altura. Así, la de Velasco Ibarrola había crecido en su fondo con una edificación de tres alturas que servía de charnela de unión con las otrora edificaciones auxiliares y palacete de Fernández de Córdova. Sólo el sector Norte mantenía su función de espacio cultivable, por hallarse destinado a huerta.

Cuarenta años después, las actuaciones descritas pueden considerarse despreciables comparadas con su estado actual, ya que hasta las dimensiones y trazado de su perímetro se han visto afectados por la realización de la Avenida de los Poblados, la cual ha mermado enormemente dicha zona septentrional, ocupando lo restante una pista polideportiva en sustitución del regadío. Los edificios han sufrido tan profundas intervenciones que se muestran irreconocibles y apenas hay jardín, donde algunos árboles y un palomar pasan desapercibidos para quien quiera buscar en ellos los últimos testigos del carácter festivo y retirado que aquellos vergeles un día disfrutaron.

**Las Quintas del Barrio Nuevo.**

La denominación de la calle en que se situaban las Casas de Recreo estudiadas en este apartado, Barrionuevo, actualmente Antonia Rodríguez, es por sí sola explicativa de la antigüedad de su fundación, y es que, hasta que surgieron a mediados del siglo XIX en el sector oriental del núcleo urbano, aquello no había sido más que un terreno a las afueras, en el Camino de Vallecas y de la Venta, donde se encontraban las eras de pan llevar.

Restitución de las Quintas del Barrionuevo y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

Era esa época momento de esplendor de Carabanchel de Arriba como lugar de temporada, por lo que sus límites urbanos se habían quedado obsoletos para atender a la demanda de diversos vecinos de Madrid que, en su interior, querían construir sus residencias de campo. El ensanche era, por tanto, necesario y se produjo de forma natural a lo largo de las principales entradas y salidas de la población, una de las cuales era el aludido Camino a la villa de Vallecas, con origen en la irregular Plazuela de Barragán y cuyo primer trozo fue bautizado con el nombre de calle de Heras de los Hornos[57] y, al poco y más apropiadamente, con el de Barrionuevo. Sin embargo, no perdió este sector urbano su aspecto semirrural, al hallarse configurado, no por edificaciones, sino por las tapias protectoras de los cuidados jardines, tras las cuales asomaba un espeso arbolado.

En 1847 solo dos propiedades estivales y la fábrica de jabón de Matías Santibáñez cerraban la localidad por el Este, siendo las primeras pequeñas casas con jardín de vecinos de Madrid y la segunda el negocio de un residente de Carabanchel de Arriba, quién junto a ella tenía establecida su vivienda y había embellecido su entorno con un notable pensil, al cual se hará referencia con posterioridad.

La finca de la Plaza de Barragán nº 3, a la izquierda y en dirección a Vallecas, pertenecía por entonces a Dª Cándida Abancini[58], la cual tenía su fachada principal orientada al Sur y lindaba a levante con el Camino de Carabanchel Bajo, a poniente con una de las casas de alquiler del Conde de Yumurí y al Norte con las *Delicias Cubanas* de este potentado aristócrata. Abarcaba un área de 13.566 pies cuadrados, 1.053 m$^2$ [59], en la que se encontraba la casa de 9.000 pies cuadrados,

57 AVM: 35-99-2.

58 La familia de esta dama fue dueña de la célebre casa de recreo fuera de la Puerta de Recoletos de Madrid llamada de Pajaritos. El casino o pabellón de la misma fue proyectado en 1799 por el arquitecto Luis Durán y a instancia de D. Pedro Abancini. AVM: 1-55-107. Cit. MARTÍNEZ MEDINA, África: "Tres casas de recreo madrileñas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXI, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992.

59 AVM: 33-370-2.

699 m², y de dos plantas, baja y principal, destinándose el resto de la superficie a patio y jardín con algunos árboles.

Parece que su embrión fue una casa y tierra frontera contigua a ella, fabricada entre 1773 y 1774 por D. Tomás Francisco Prieto, Grabador General de la Real Casa de Moneda y vecino de Madrid quién desde la villa quería trasladarse a ella para utilizarla como recreo temporal. Tenía entonces una superficie de 10 celemines y 1 estadal (2.858,44 m²), ocupando la edificación 4.223 pies cuadrados (327,86m²), todo lo cual pronto fue traspasado al napolitano D. Carlos de Aubery y Beaumont, Ayuda de Cámara del rey Carlos III, formalizándose la escritura el 8 de septiembre de 1776, ante el escribano de Carabanchel de Arriba Carlos Ramón Barragán.

Y es que hallándose enfermo, Aubery había buscado un lugar próximo a la Corte y de clima saludable, donde reponerse y descansar, pesando probablemente en su elección las recomendaciones de su amigo D. Francisco Cabarrús, buen conocedor de la población por tener instalada en ella una fábrica de jabón. Sin embargo, la benignidad de sus aguas y temperaturas no lograrían impedir su fallecimiento el 16 de julio de 1777 en Carabanchel, siendo sepultado en la Capilla de San José, inmediata al altar de Nuestra Señora del Carmen de la Parroquial de San Pedro Apostól. En la casa y sus demás bienes le heredarían sus dos hijos menores, bajo la curadoría de Cabarrús, "persona de mi mayor satisfacción"[60], por lo que probablemente inútil ya aquella sería vendida y llegaría a recaer, aunque mermada, en Abancini.

Después de esta dama, pasaron por la Casa y Jardín diferentes propietarios, algunos insignes como D. Tomás María de Vizmanos y Quintela, abogado gallego, promotor fiscal de los juzgados y diputado, cuyo nombre "aparece vinculado a los primeros intentos de codificación civil"[61], y a quien sucederá su viuda Dª Julia Bourbaki y Rica en la Posesión. En 1861 se le calculaban a esta señora unos productos íntegros de 3.780 reales de vellón que, descontados los gastos, daban como resultado un líquido imponible de 2.835 reales. Cinco años después dejaba de ser contribuyente por venta de la Casa y Jardín a D. Lucas Martín, vecino de Madrid[62].

Célebre dueño de la finca fue también el doctor D. Francisco Alonso Rubio (1813-1894), Médico de Cámara de la Real Casa y Catedrático de la Universidad de San Carlos, Consejero de Instrucción Pública, Senador Vitalicio, Presidente de la Academia de Medicina y Vicepresidente del Consejo de Sanidad, quién la debió adquirir hacia 1880, pues dos años más tarde se le asignaba una cuota impositiva municipal de 1.030 pts y en 1893 se le calculaba un valor en venta de 15.000 pts.[63] A su muerte debieron comprarla los primeros marqueses de Torrelaguna, D. Martín Esteban Muñoz, Diputado y Senador Vitalicio, y Dª Benita Fernández del Pozo y Ramírez-Portocarrero, en cuya descendencia se mantenía durante el primer cuarto de la pasada centuria.

Frente a ella, pero más modesta, y en el nº 8 de la misma Plazuela, se hallaba la propiedad que disfrutaba Dª Rafaela Valero, cuya casa tenía entrada directa desde

60 AHPM: P. 32.153.

61 ARTOLA, Miguel (dir): *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario Biográfico*, tomo IV, Madrid: Alianza Editorial, 1991, p. 891.

62 AVM: 35-99-2.

63 AVM: 33-370-2.

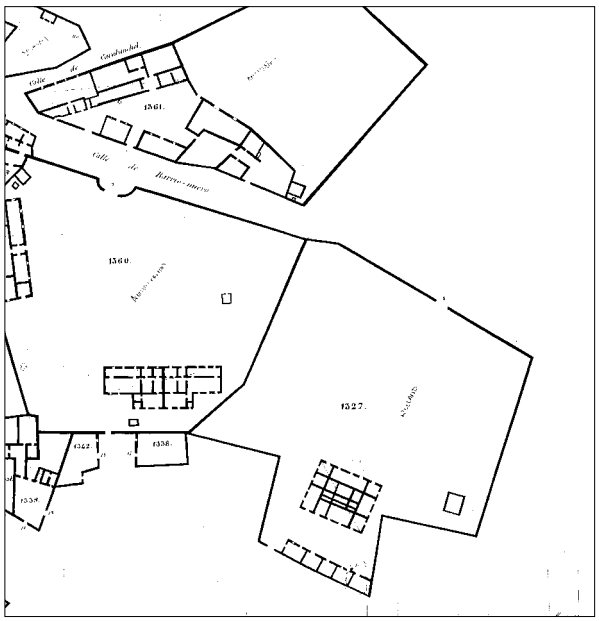

Las quintas en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 5ª, 1861. *A.IGN*.

la vía pública y tres pisos y contaba con un pequeño jardín o corral posterior. En el Amillaramiento de 1893 figuraba como titular de la misma Dª Josefa Hernández-Santa Cruz y Cubero, viuda de D. Manuel Igartua, quién declaraba una superficie total de 6.467 pies cuadrados, 502,08 m$^2$, y se le señalaba un valor en venta de 10.000 pts.

Lindante con la de Valero, al Norte, se hallaría la casa de campo citada en otro apartado y que perteneció a los cuartos Marqueses de Vellisca, construida a finales del siglo XVIII y ricamente alhajada, con salida a la calle de la Carnicería o Linajes.

En continuidad con estas últimas residencias de temporada, y frente a la Fábrica de Santibáñez, nacieron otras hacia 1850 de mayor envergadura, las cuales darían verdaderamente sentido a la calle recién creada de Barrionuevo.

Una de estas Posesiones, la que ostentaba el número 2, fue levantada por D. José Alonso y Garrido para pasar agradables temporadas, siendo su superficie de más de 1 fanega y 6 celemines, es decir, 73.695 pies cuadrados (0,57 has), de las cuales 9.079 pies cuadrados (704,87 m$^2$) correspondían a la parte edificada, aproximadamente la mitad a la Casa Principal y la otra a la secundaria.

Dicha Casa Principal era extensa y se hallaba al fondo del jardín, tenía dos pisos y planta en T simétrica y configurada por un rectángulo, (39 x 9) m, de dos crujías no iguales y dispuestas en dirección Este-Oeste, a la que se le adosaba otra menor por la parte posterior de 20 m de ancho por 5 m de fondo.

Poco se sabe de su organización interior, aunque, extrañamente, en el *Plano de detalles* de 1861 del Instituto Geográfico[64] aparecía su planta dividida exactamente en dos mitades, con un grueso muro central. Estos documentos reflejaban también la existencia de grandes salas en los extremos del ala de la T y la comunicación directa de unas dependencias con otras, sin corredores.La fachada prin-

64 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: planos cit., Hoja 5ª, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

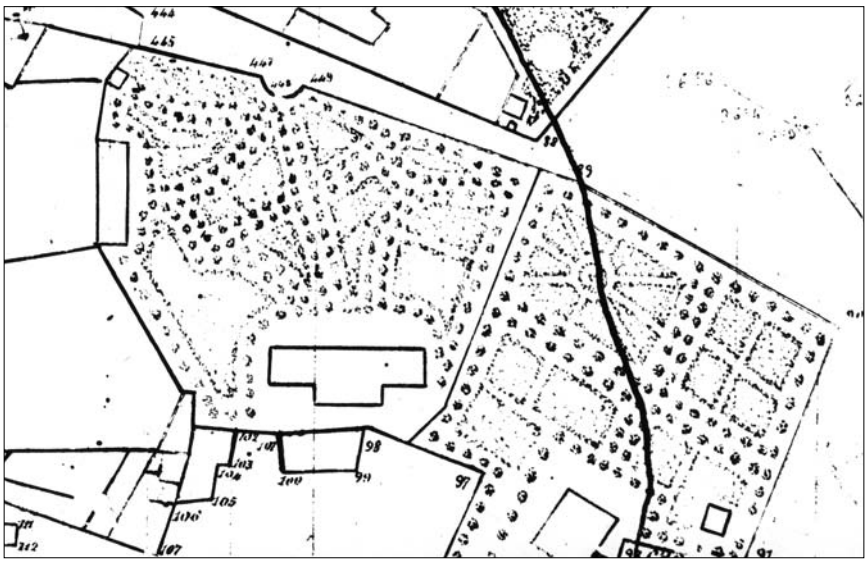

Las fincas en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8 y E-8, 1861. *A.IGN*.

cipal hacia el jardín y el viario debía ser simétrica, según el eje central, con dos pabellones laterales unidos por un cuerpo de menor altura. En aquellos había tres huecos en correspondencia vertical y en ésta cuatro, en planta baja dos puertas y en medio dos ventanas.

Las casas auxiliares eran medianeras y sólo contaban con un nivel, constituyendo un volumen bien compuesto con un portalón central.

Los jardines estaban cultivados sobre tierra de primera calidad y regados con agua de noria, adornados con fuentes y pequeñas construcciones recreativas y trazados con cierta irregularidad y líneas curvas, sobre los que se imponía un paseo recto y central, que desde la entrada, ésta abierta a la calle por una glorieta semicircular o exedra, se dirigía a la Casa.

Durante muchos años Alonso Garrido se hizo cargo de satisfacer a las arcas municipales la contribución y así en el período económico 1863-1864 se le asignaba una riqueza urbana de 5.167 reales de vellón, rústica de 652 y pecuaria de 60 por el caballo destinado a la noria citada[65]. En 1882 la cuota era de 1.890 pts aunque D. José debió fallecer poco después, pues en 1893 quienes aparecen como titulares eran sus herederas Dª Rita Alonso y Dª Carmen y Dª Josefa Goítiz de Urramendi, a las cuales se les calculó un valor en venta por su Casa y Jardín de 20.000 pts y en renta de 10.000[66].

En el plano de Facundo Cañada de 1900[67] a la finca se le denomina *Villa Luz* y parece contar con una edificación secundaria más adosada a la tapia de la calle Barrionuevo. Se ignora el porqué de tal denominación, que no hace referencia a ninguno de sus tres últimos dueños, quienes, por otra parte, el 11 de noviembre de 1901, ante el notario D. Julián de Pastor, traspasaban la propiedad a Dª Carmen Picón y Casamayor, que en 1908 pagó 1.296 pts por la Casa y 377,91 entre 1920 y 1922.

Todavía en los años treinta del siglo XX, la finca aparecía casi sin alteración, tanto

65 AVM: 35-99-2.
66 AVM: 33-370-2.
67 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit., AHM: s.s.

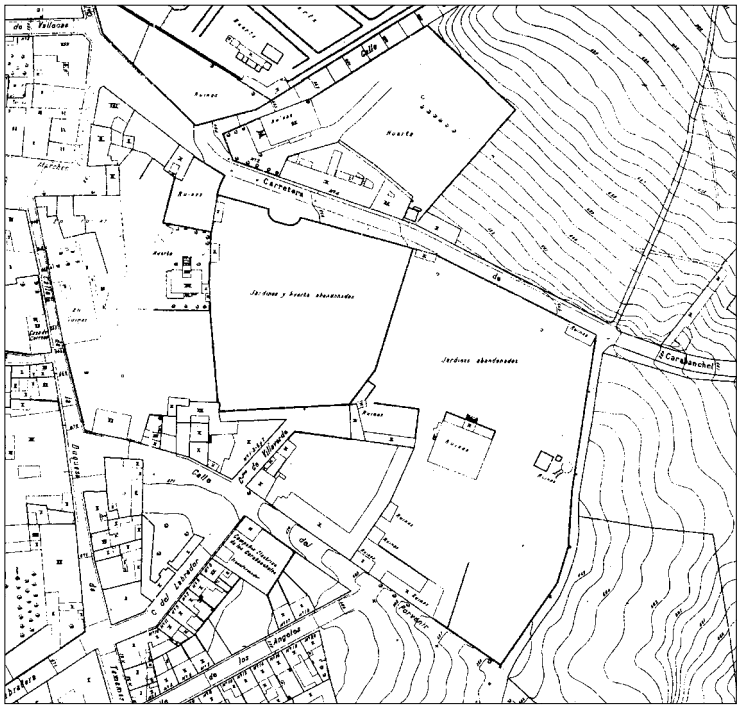

Las fincas en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

su Palacete, como sus casas de servicio e, incluso sus jardines, cuyo trazado coincidía en gran medida con el que ofrecían las referidas Hojas Kilométricas de seis décadas antes. No obstante, debió ser arrasada durante la Guerra Civil o la Posguerra, porque en el Parcelario Urbano de Madrid de 1955 se rotulaba sobre ella "Jardines y huertas abandonados". Y es que ya no había restos de la Casa principal, fuentes, parterres o arbolado y apenas figuran las auxiliares, mermadas y reducidas a dos volúmenes de un nivel, separados entre sí y adosados a la medianería occidental.

Hasta hace no mucho se mantenía tal cual esta Quinta de Recreo, su cerca intacta, con su exedra marcando la entrada y detrás un gran erial.

Mejores atributos exhibía su vecina, la del número 4 de la calle Barrionuevo, en cuanto a tamaño y belleza, una Posesión de 3 ½ fanegas (1,19 has) de tierra de primera calidad y agua de noria, que posibilitaban el desarrollo de un jardín de recreo y una huerta de secano con casi 100 árboles frutales y, mayoritariamente, de sombra. Enclavado también en el interior se encontraba el Palacio de planta casi cuadrada de (22 x 21) m, dentro de la cual se incluía una terraza de 3 m de anchura y toda su longitud, que servía de transición a la vivienda propiamente dicha. Ésta tenía dos alturas, a diferencia de las casas auxiliares, compuestas básicamente por una para la servidumbre más las cuadras y caballerizas y ubicadas junto a la medianería Sur.

En el frente orientado al Noreste de la residencia del dueño, con vistas a los jardines y la vía pública, se encontraba una escalinata central por la que se subía a dicha terraza y, más concretamente, a un pórtico de acceso. A través de éste, y siguiendo el mismo eje, se ingresaba en el zaguán, para desde aquí pasar a las demás dependencias, organizadas en una doble crujía alrededor de un gran patio rectangular de (12 x 7,5) m.

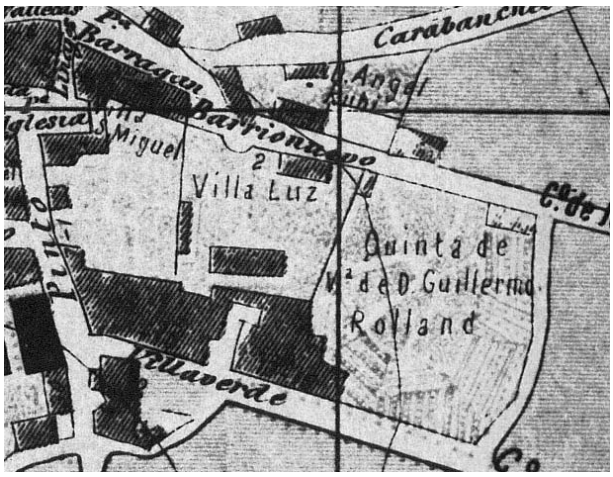


Las Quintas en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

El exterior del Palacio reflejaba su categoría: un volumen muy cúbico con paramentos bicromáticos de revoco y ladrillo y cubierta de teja cerámica a dos aguas, al que se le adicionaba el citado pórtico, constituido por pilares y coronado por un balcón cerrado por balaustrada. Éste se abría hacia los jardines, de traza geométrica y compuestos por dos paseos arbolados en cruz, cuyos ángulos ocupaban cuadros de setos de formas diversas, con pequeñas fuentes y construcciones recreativas.

Parece que fue su primer propietario D. Juan Ortega, brigadier y promotor, quien en 1862 había planteado, junto al ingeniero D. Jorge Higgins, la construcción de un ferrocarril tirado por fuerza animal, desde la Plaza del Progreso de Madrid (Tirso de Molina) hasta la Carretera de los Carabancheles y barrio de El Campamento. El proyecto, como se expresó en otro apartado, se aprobó y comenzaron las obras, pero desconocidas dificultades y la consiguiente rescisión del contrato lo abortaron[68].

A Ortega, que aparece en los registros municipales como vecino de Madrid y su Cuesta de Santo Domingo n ° 12, se le fijaba en 1861 una riqueza urbana de 5.160 reales de vellón, rústica de 1.565 y pecuaria, por la mula destinada a la noria, de 120[69]. Sin embargo, este mismo año dejaba de ser contribuyente por venta de su Casa y Jardín de Carabanchel de Arriba a D. León Ormaechea, al cual se le adicionó en los Repartimientos, aunque por poco tiempo, pues cinco años después, tal y como la había recibido, así se la traspasaba a D. Guillermo Benito Rolland y Paret, vecino de Madrid y su calle de Tetuán nº 19, piso principal, a quién probablemente se debe la ampliación de la finca hacia el Sur, con salida a la calle de Villaverde nº 4, el desarrollo de la huerta y la construcción de nuevas casas de labor.

A partir de ese momento, Rolland tendrá que hacer frente a la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería impuesta por el Ayuntamiento, la cual en 1882 ascendía a 2.320 pts, en 1893 el líquido imponible era de 2.400 pts sobre un valor en venta de 25.000 y al año siguiente de 1.797 pts[70]. En cualquier caso, no debían ser unas cantidades importantes para el nuevo propietario, un afamado capitalista y banquero[71] que acabaría dando nombre a una de las calles de Madrid, la antigua

68 RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997

69 AVM: 35-99-2.

70 AVM: 35-100-1.

71 En 1868 Rolland estaba considerado uno de los diez banqueros principales de Madrid, junto con Carriquiri, Norzagaray, Ceriola, Nájera, Girona, Jiménez, Manzanedo, Matheu y Salamanca, curiosamente estos siete últimos también con importantes fincas en los Carabancheles. Ver BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid: Diputación Provincial, 1868-1869. (facsímil, 1995)

Vista aérea de las antiguas posesiones, 1932. *C.C.F.E.A*

de las Rejas, seguramente por alguna generosa atención hacia este consistorio y tras su fallecimiento, ya que el acuerdo lleva fecha del 12 de julio de 1901. Resultan elocuentes las palabras de Pedro de Répide al decir de Rolland "que vino a Madrid vendiendo por las calles como buhonero y llegó a labrar una enorme fortuna, caso bastante repetido en nuestro revuelto siglo XIX"[72].

En el referido Plano de Cañada[73], a esta finca, situada al final de la calle de Barrionuevo y Camino de la Saldera se la denominaba "Quinta de la Vª de D. Guillermo Rolland", es decir, de Dª María Gertrudis de Maritorena, a quien en 1908 se le asignaba una riqueza urbana de 960 pts. A ella le sucedería a su vez, unos años después, la hija de ambos Dª María Rolland de Maritorena, contribuyente en 1921 con 377,91 pts por su Casa y Jardín de la calle Villaverde de Carabanchel, entonces numerada con el 13[74].

En la fotografía del Ejército del Aire de 1932[75] se comprueba el buen estado que presentaban el Palacete y las casas auxiliares, ubicadas éstas al mediodía de aquel y con salida hacia la calle y Camino de Villaverde, las cuales habían adquirido un enorme desarrollo en planta sobre los solares agregados por Rolland, creando una gran plaza de servicios. Los jardines sí habían sido modificados, pues a pesar de que se mantenían los dos paseos principales, el central, que unía la entrada a la finca con el pórtico de la Casa, y el otro transversal, en cuya intersección se había trazado una glorieta semicircular y colocado una fuente en medio, existía otro recorrido circular que los recogía, dando lugar a cuatro cuarteles, cultivados y arbolados. El resto de la superficie libre se destinaba a huertas.

Al igual que su vecina *Villa Luz,* antes de Alonso Garrido, la Quinta de Rolland debió sufrir mucho durante la Guerra Civil, porque en el Parcelario Urbano de Madrid de los años cincuenta se consideraban en ruinas todas las construcciones, excepto algunas de las accesorias, entre la calle del Porvenir, actual Aguacate y antes Villaverde, y el callejón de este último nombre, así como abandonados sus jardines.

72 RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*, 1921-1925, (facsímil, 1997), p. 301.
73 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit.
74 AVM: 33-370-2.
75 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª AC.

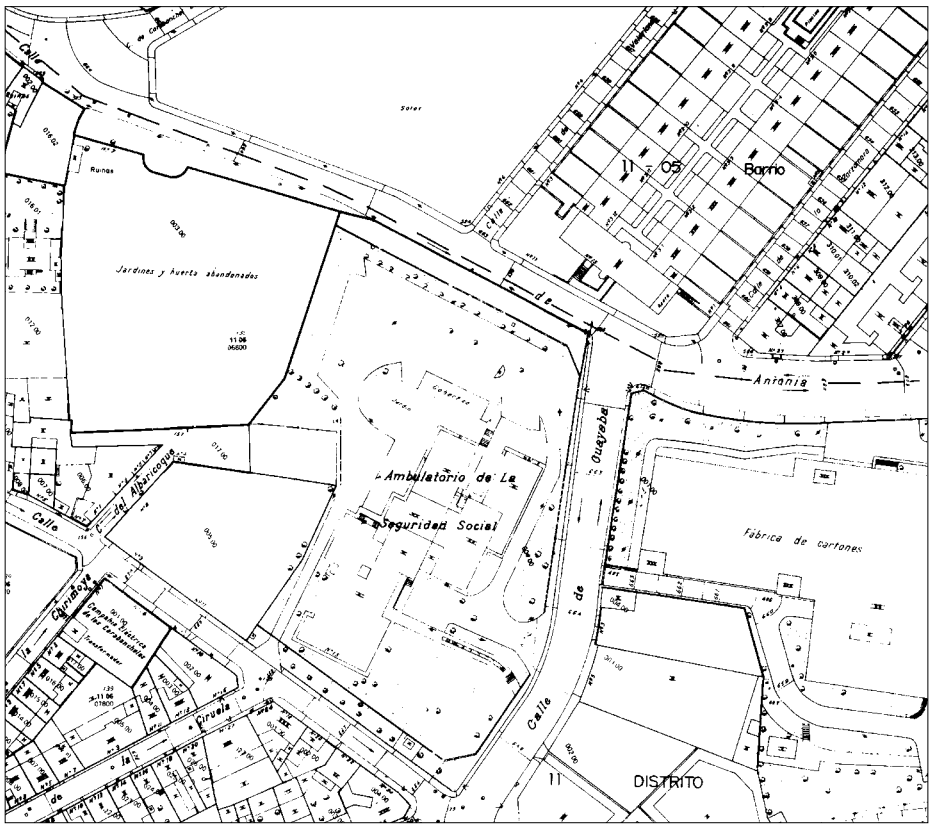


Las antiguas Quintas sobre el parcelario actual.

Nada queda hoy tampoco de esta Posesión de Recreo de Ortega y Rolland, cuyo solar ocupa, conservando los mismos lindes, un moderno ambulatorio de la Seguridad Social.

**La Posesión de Recreo del rico comerciante D. Antonio Guillermo Moreno.**

Es también poco lo que se conoce de este destacado miembro del comercio madrileño que vivía en el número 17 de la aristocrática Carrera de San Jerónimo y de su en nada desdeñable fortuna, que le llevó a ocupar un puesto en la junta directiva fundadora de la Caja de Ahorros de Madrid en 1839[76], el cargo de senador y el tratamiento aparejado de excelencia. Sus intereses en Carabanchel de Arriba parecen remontarse a la década decimonónica de los cuarenta, cuando comenzó a hacer gestiones para la adquisición de casas, jardines, solares y derechos con los que configurar una Posesión de Recreo acorde a su solvencia económica y su posición social.

La finca que se acabaría convirtiendo en matriz ya tenía el mismo uso residencial de temporada, con su entrada principal por la calle de Pinto, con la que lindaba a Oriente, y accesoria por la de la Arboleda, que lo era a Poniente, la cual pertenecía a los hermanos D. Juan y D. José Blázquez Prieto, vecinos de Madrid.

Mientras se resolvía la compraventa con éstos, Moreno había decidido ya comenzar la ampliación y mejora de la Casa y Jardín que en breve plazo habría de ser suya y por este motivo adquirió el 15 de agosto de 1846, en la escribanía de D. Dionisio Pérez, una casa medianera con aquella al mediodía y occidente, que

76 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, facsímil, tomo II, Madrid: La Librería, p. 180.

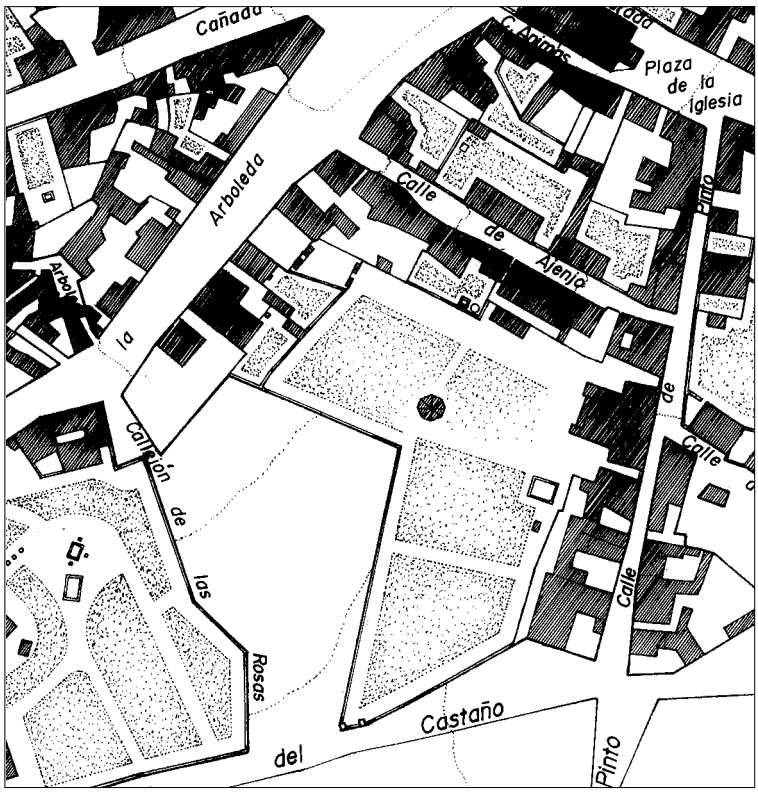


Restitución de la planta de la posesión de Moreno y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

pertenecía a Carlos Posi y su mujer María López. Ocupaba un área de 6.238 pies cuadrados (484,30 $m^2$) y estaba constituida por una vivienda de un solo nivel más buhardillas, en el que se organizaban las diversas piezas, portal, dormitorio, cocina con su campana de chimenea, fogón, sala, alcoba, etc., como así mismo un patio empedrado con su "pozo de agua clara". Pagó por todo ello 12.500 reales de vellón, siendo tan penoso su estado que exigía "pronta y costosa reparación", lo cual facilitaba la demolición, que era la verdadera aspiración del adquiriente[77].

Como era también su deseo aumentar la superficie cultivada de la todavía casa morada de los Blázquez, Moreno se vio obligado, consiguientemente, a acrecentar el caudal utilizado para el riego y, por tal razón, a obtener un trozo o ramal de mina de aguas potables, propiedad del carabanchelero Matías Santibáñez, el cual se dirigía desde las "Heras de los Hornos de pan llevar", es decir, el Barrionuevo, donde éste tenía establecida su fábrica de jabón, hasta el Camposanto de la población, en el Camino de Fuenlabrada. La escritura se formalizó ante el aludido notario el 26 de julio de 1847, indicándose en ella que desde el viaje principal, de dirección Noreste-Suroeste, debía crearse otro secundario formando un ángulo agudo que introdujera las aguas en la noria de la Posesión de Recreo, que en esa fecha, sin aún ser legalmente su dueño, ya debía disfrutar quizás en arrendamiento.

En cualquier caso, esa irregular situación se vio solventada al poco, cuando los Blázquez, el 9 de septiembre del dicho año de 1847, otorgaban la venta de su Casa y Jardín de Recreo, frontero a la misma, más dos solares de otras, todo cercado, "aunque estropeadas sus tapias", a favor de D. Antonio Guillermo Moreno.

77 AHPM: P. 25.369.

La edificación de los otorgantes presentaba 74 ½ pies cuadrados (20,71m) de longitud en su fachada a la calle de Pinto, 86 ½ pies (24,05m) en la medianería de la mano derecha, según se entraba a ella, 91 pies (2,53m) en la de la izquierda, y 57 pies (15,85m) en la espalda, siendo su área plana de 5.344 pies cuadrados (414,89 $m^2$). Tenía un sólo piso más desván y sótano, y estaba construida con "fabrica de tapias de piedra con rajas de yeso y unos puntos de fábrica de ladrillo en sus fachadas, suelos de bovedillas en las dos crujías que miran a la calle, los tabiques con sus carreras, armaduras con sus aleros, puertas y ventanas con sus herrajes, tres rejitas chicas, escalera para la cámara, chimenea, pozo, cueva, cuadra con su pesebrera, diferentes piezas, patio empedrado,....". El conjunto total, incluyendo el jardín con sus árboles frutales y de sombra,, pozos, estanque, "alcaduz" y noria, tenía una cabida de 1,01 has, pagando por todo el comprador 145.000 reales de vellón.

Originariamente, el inmueble de los Blázquez había sido una Casa Bodega perteneciente a Miguel Carresi, vecino de Carabanchel Alto, cuyos bienes fueron vendidos judicialmente en 1670 a D. Diego González de Castro, que lo era de Getafe. De éste pasó a Alonso de Espinosa y sus descendientes, quienes sucesivamente reconocieron un censo sobre la propiedad de 7.000 reales de principal a favor del Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, en 1684 y 1702, y de aquellos, tras diferentes herencias y diligencias, a D. Julián Fernández Palomo en 1741. Nueva años después fallecía el dueño y se practicaba el inventario y tasación de sus bienes, en el que se recogía la Casa Bodega de la calle de Pinto y tres pedazos de tierra, una frontera contigua con su cerca, de 2 fanegas de pan llevar en "Las Guindadas", y otras dos en "Las Canteras", todo lo cual se valoraba en 10.200 reales de vellón.

Finalmente, fue en el Prior y Religiosos del citado Convento en quienes recayó su dominio para liberar el censo, manteniéndolo hasta el 22 de octubre de 1792, fecha en la que decidieron vender la propiedad, con la ampliación realizada de 9 celemines (0,26 has), a D. Miguel Pérez del Busto y Dª María del Carmen Apostólico, su mujer, por 22.000 reales, cantidad a la que hicieron frente hipotecando, a favor del Convento, una casa de jornada que les correspondía en el Real Sitio de Aranjuez y su calle nombrada del Príncipe[78].

La incapacidad de los Pérez del Busto para pagar los réditos a los religiosos obligó a sacar la finca a pública subasta en 1807, haciendo el remate D. José Antonio de Ibarrola por 35.000 reales de vellón. A su muerte la heredó su sobrino D. José de la Torre, por testamento del 2 de diciembre de 1818, quién endeudado la recibió con satisfacción, pues primero la hipotecó y finalmente la vendió a D. José Blázquez el 1 de abril de 1828, ante D. Claudio Sanz, por 15.500 reales.

Las 2 fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos (0,96 has) de tierra adquiridos entonces fueron aumentados en 1829 por Blázquez con 185 pies cuadrados (14,18 $m^2$) de solar de otra medianera que perteneció a Sebastián Loarte, a quien los compró por 340 reales de vellón, y en 1840 por su viuda Dª Juana Prieto con 6.240 pies

78 Esta casa de Aranjuez había sido construida, y a su costa, por D. Ángel Apostólico, Repostero del Duque de Medinaceli, en virtud de la licencia solicitada al rey Fernando VI el 27 de agosto de 1757. Se ubicaba en un solar que tenía 12 varas de fachada por 30 de fondo, frontero a los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. (AGP: Aranjuez, Cª 14.210). La heredó su hija Dª María del Carmen Apostólico y Moro junto con otra que, en el mismo Real Sitio de Aranjuez le pertenecía, fabricada por Real Orden del 3 de junio de 1760. La primera, por su situación privilegiada, se arrendaba a altos funcionarios de la Corte, como el Embajador de Holanda en 1786. (AGP: Aranjuez, Cª 14.240).

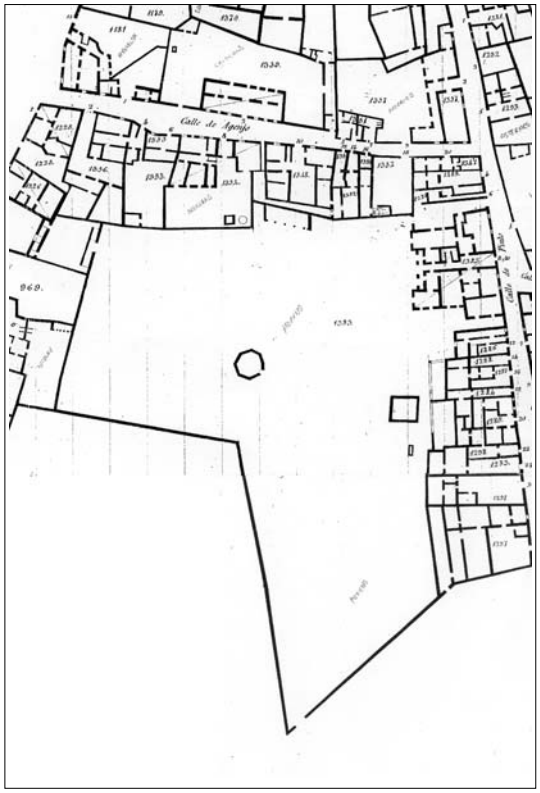

La posesión de Moreno en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 4ª y 7ª, 1861. *A.IGN*.

cuadrados (478,40 m$^2$) de una Casa y Jardín, lindante a occidente con la calle de la Arboleda y a oriente con su Posesión de Recreo, propia aquella, hasta el momento, de Dª Matea Medrano, mujer que fue de D. Francisco del Hierro. Al poco moría también Dª Juana y eran sus hijos, los referidos D. Juan y D. José Blázquez Prieto, quienes la sucedían en su disfrute hasta la citada transmisión en 1847, ante el escribano Dionisio Pérez[79].

Ese último año, en el Repartimiento de la Propiedad Urbana de Carabanchel de Arriba, figuraba ya D. Antonio Guillermo Moreno como titular de la Casa y Jardín de la calle de Pinto nº 8 y 10, calculándosele una mínima renta de 180 reales de vellón y 15 de cuota, posiblemente por su reciente adquisición, pues dos años después los valores respectivos de 9.600 y 1.536 reales parecen ajustarse más al tamaño y calificación de la Quinta.

En los registros contributivos de 1861 se dan algunos datos más, pues se expresan las accesorias de la propiedad por el número 5 de la calle de la Arboleda y que el jardín y huerta abarcaba 3 fanegas (1,03 has) de primera calidad y que contenía cincuenta árboles frutales y de sombra regados con agua de noria, para cuyo funcionamiento existían tres mulas. Poseía además Moreno en el término y Camino de Leganés 6 fanegas (2,06 has) de tierra de secano de segunda calidad, destinada a cereales, y que cultivaba el mismo. Una vez descontados los gastos naturales, se le asignaba un líquido imponible por su riqueza urbana de 8.385 reales, rústica de 1580 y pecuaria de 360, cifras que se conservan para el año económico de 1863 a 1864[80]. Estas cuotas hacían de D. Antonio Guillermo Moreno el quinto propietario de suelo de Carabanchel de Arriba y a su Quinta de Recreo la octava en importancia entre las de la población.

79 AHPM: P. 25.471, fol. 1.189.
80 AVM: 35-99-2.

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8 y E-8, 1861. *A.IGN*.

Se comprueba, de este modo, como la diferencia dimensional entre la finca configurada por los Blázquez y la declarada por Moreno es mínima y que la ampliación de aquella por éste debió reducirse, salvo errores de cálculo, a la posesión medianera adquirida en 1846. Aun así, lo más probable es que Moreno emprendiera su renovación total y reformara y ampliara la casa de recreo hasta transformarla en un Palacio, pues su ocupación sobre el solar acabó alcanzando los 6.594 pies cuadrados (511,94 $m^2$), más de 1.000 con respecto a la antigua. La resultante tenía dos niveles, frente a la habitación del jardinero que sólo disponía de uno y 1.260 pies cuadrados (97,82 $m^2$)[81], la cual debió ser levantada también por él.

En el Plano de Detalle del Instituto Geográfico Nacional de 1861[82] se representa la Posesión con la edificación principal de planta en T, exenta y con fachada a la calle de Pinto nº 8 (Duquesa de Tamames), la cual se subdividía en un volumen rectangular de (29 x 11) m, que coincidiría con la primitiva residencia de los Blázquez, al que se adosaba otro en U, de menor ancho, 22 m, pero no transversalmente sino girado levemente hacia el Norte, para adaptarse al nuevo trazado del jardín y acceso desde la calle de la Arboleda. Precisamente hacia esta orientación, los brazos del último cuerpo se unían con un pórtico tetrástilo de doble orden, de 10,5 m de longitud por 2 m de fondo y coronado por terraza con balaustrada.

En la composición de la planta se pretendía la simetría según un eje central, situándose en él la entrada principal o portalón y dos zaguanes a diferente cota, unidos por una escalinata, como en el vecino Palacio de Casa Bayona. Desde el superior se enlazaba con la ampliación, por lo que, virado el eje, se continuaba por un corredor, a cuya derecha quedaba la escalera de doble tramo y en frente la salida a la galería porticada, abierta al jardín.

No se conocen con exactitud los usos de las distintas dependencias de este Palacete de Moreno, distribuidas en sus dos niveles más sótano y ático, excepto que

81 AVM: 33-370-2.

82 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio, planos cit., Hoja 4ª, Madrid, 29 de octubre de 1861, escala 1:500, A.IGN: s.s.

Vista aérea de la antigua Posesión de Moreno, 1932. *C.C.F.E.A.*

las más representativas, como las distintas salas o el comedor, se hallaban en el piso bajo y tenían luces y vistas a la calle de Pinto o bien configuraban los brazos de la U.

Hay vistas que reflejan el carácter de la Casa Principal, construida con muros gruesos de ladrillo y estructura de madera y en cuya fachada a la vía pública se resaltaban en piedra las líneas de imposta y cornisa, pilastras o guarniciones de los huecos. Éstos predominaban sobre el macizo, existiendo tres a cada lado del central, y se componían según un ritmo uniforme y en correspondencia vertical. Los del nivel alto eran abalconados, teniendo mayor desarrollo y vuelo el del medio para adaptarse al ancho del portalón. La cubierta era de teja cerámica, con cuatro faldones en el volumen primitivo o de entrada.

El jardín y la huerta tenían trazados geométricos, que se adaptaban a los elementos existentes en ellos, como el estanque, la noria, las casas auxiliares, un posible cenador de planta octogonal y la estufa, adosada a la medianería Norte, rectangular y con alzado configurado por amplios vanos acristalados entre pilares. Esta superficie ajardinada se resolvía en tres niveles para acomodarse a la diferencia de cotas existente entre el acceso por la calle de Pinto (670 m) y el secundario por la de la Arboleda, 9 m menos, siendo interesante el paseo que unía ésta con la logia del Palacio, pues incluía en su recorrido dos escalinatas de doble ramal, inversas entre sí.

Se confirmaría así su naturaleza híbrida, en línea con lo expuesto por Rodríguez Romero para los jardines de los Carabancheles a mediados del siglo XIX[83], donde se mezclaron soluciones del renacimiento italiano, como en los dos sectores bajos de la Quinta de Moreno, cerrados por tapias y medianerías, a modo de *giardino segreto*, y del paisajismo ilustrado, más abierto, envolviendo la Casa.

A D. Antonio Guillermo Moreno debieron heredarle sus descendientes en el dominio de la Posesión de Recreo, porque en los registros fiscales de todos "los

83 RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 110.

edificios y solares y demás fincas urbanas que radican en este término municipal", realizados en 1893 y en 1894, aparece Dª Dolores Moreno, viuda de Sánchez Molero y vecina de Madrid, como propietaria. La finca lindaba en estos años al Sur, e izquierda entrando, con tierras labrantías de diversos naturales de Carabanchel y se le asignaba un valor en venta de 80.000 ptas y un líquido imponible de 3.600.

No obstante, en documentos algo anteriores, entre 1880 y 1883, el Amarillamiento se realizaba a nombre de Dª Dolores Sánchez Aragón, y también en otros posteriores de principios del siglo XX, desconociéndose la relación que pudiera existir entre ésta y aquella señora y el origen de la divergencia[84].

En el Plano de Cañada de 1900, la finca ya estaba ocupada por la "Casa-asilo de ancianos desamparados, á cargo de las hermanas de Santa Marta"[85], lo que significa que desde finales del siglo XIX había sido cedida por sus antiguos propietarios con fines asistenciales y benéficos. Sin embargo, la formalización de la escritura de compraventa es posterior, pues fue otorgada por D. Francisco Pérez-Fernández y Ruiz, tal vez viudo de Dª Dolores Moreno, un escritor militar que había fundado en 1890 la Academia Cívico Militar de Madrid, merecedora de mucho crédito, y dirigido el periódico *Consultor de Carreras Especiales*. Dicho documento lleva fecha del 18 de julio de 1902 y fue realizado ante el notario D. Zacarías Alonso, a favor de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, indicándose en él que la finca constaba de Casa Palacio, jardines y otras dependencias, que tenía acceso por cinco puertas, una por la calle de la Arboleda nº 5, otra por la de la Rosa, para entrada de carros, y tres por la de Pinto nº 8, y que lindaba a poniente con las dos primeras vías y a oriente con la última, además de, como al Norte, con diversos vecinos, y al mediodía con el Camino de las Heras o de la Cruz del Castaño[86].

Volvía así esta propiedad a manos religiosas, dos siglos después, aunque ahora se trataba de una congregación joven, fundada en Barbastro (Huesca) en 1873 por Santa Teresa Jornet e Ibars, la cual no pretendía sacar productividad o renta alguna, sino dedicarla a su fin específico," el ejercicio constante de la virtud de la caridad en el socorro y asistencia espiritual y corporal de los ancianos pobres y desvalidos de ambos sexos"[87], esto es, su conversión en asilo mixto.

A partir del momento de la adquisición fueron diversas y sucesivas las ampliaciones y reformas emprendidas por las Hermanitas en la antaño Quinta de Recreo, las cuales no respondieron a un plan global previo, por lo que resultó un conjunto carente de orden y clara distribución, tal y como refleja la planta baja de su estado antes de la Guerra Civil[88].

Así, mantuvieron el volumen del Palacete de Moreno, pero prolongaron las alas de la U con una nueva crujía y galerías, donde dispusieron la cocina, alcanzando una superficie ocupada total de 511 m$^2$. En el primitivo sector, respetando el zaguán, escaleras y algunas estancias, pero sustituyendo su estructura de madera por otra de hierro, ubicaron sus habitaciones las religiosas, comedor y dormitorios,

84 Aunque no se ha constatado, Dª Dolores Sánchez Aragón podría ser la viuda de D. Antonio Guillermo Moreno y los dos pares de Dª Dolores Moreno, la heredera.

85 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit.

86 AVM: 33-370-2.

87 CONFERENCIA ESPAÑOLA DE RELIGIOSAS: *Guía de las Comunidades de Religiosas en España*, Madrid, 1988, p. 148.

88 SAÍZ HERES, Vidal y FITER CLAVÉ, Ignacio: *Proyecto de reconstrucción del asilo de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, calle General Queipo de Llano, 10, Carabanachel Alto, Zona Sur*, Enero de 1940, AGA: Regiones Devastadas, Pr. 20.047.

Vista del patio antes de su desaparición, 2º tercio siglo XX. *SH.COAM*.

Vista del patio antes de su desaparición, 2º tercio siglo XX. *SH.COAM*.

Vista del patio antes de su desaparición, 2º tercio siglo XX. *SH.COAM*.

y parte del departamento destinado a las ancianas, para quienes se levantaría además una edificación sobre un solar colindante adquirido, con frente a la calle de Ajenjo, de 357 $m^2$ y tres niveles. La construcción de este cuerpo se habría llevado a cabo a principios del siglo XX, con muros de fábrica de ladrillo y entramado de hierro, denotando su fachada principal su clasicismo, con cuatro medias columnas dóricas remarcando el acceso y enlazadas en el piso superior por una balconada corrida. Contigua a esta ampliación se ubicaba el lavadero mecánico, de una planta y 116 $m^2$.

A la izquierda del Palacio, dejando un patio delantero, se levantó una gran iglesia de planta rectangular y 665 $m^2$ de superficie, la cual tenía tres naves, orientadas en dirección Este-Oeste y la central de mucha mayor altura, lo que posibilitaba su iluminación con enormes ventanales de arcos apuntados y óculos con "vidriería artística". Ésta estaba cubierta con estructura de madera y teja plana, mientras

Vista de la fachada hacia la calle Santa Teresa Jornet, 2º tercio siglo XX. *SH.COAM*.

que las laterales con terrazas a la catalana, y toda pavimentada con mármol. También contaba con coro de clausura, presbiterio y sacristía.

El estilo interior de la capilla era el neogótico, el cual contrastaba, como era habitual en la arquitectura madrileña de fines del siglo XIX, con el neomudéjar del exterior, empleado, en general, en todos los cuerpos añadidos, con sus macizos paramentos de ladrillo visto.

A la izquierda del templo, cuya altura destacaba sobre todo el Asilo, se emplazaba el departamento de ancianos, claramente separado del de ancianas, levantado aquél sobre los restos de las casas auxiliares de la Quinta, 100 $m^2$ en un solo nivel, más una adición de 771 $m^2$ en dos, ésta alineada su fachada con la del Palacete, hacia la calle de Pinto, y a la que parece replicar.

En 1908, el Ayuntamiento de Carabanchel Alto le asignaba a la Congregación una riqueza urbana de 4.377 ptas y en 1922 de 1053,74[89], hallándose entonces el Asilo de Ancianos muy bien conservado, según demuestran las fotografías aéreas de los años treinta del siglo XX[90], tanto el antiguo Palacio de Moreno, como las nuevas edificaciones religiosas o los jardines con sus escalinatas.

Durante toda la Contienda, el Asilo de las Hermanitas sufriría las consecuencias del sitio de Madrid, que se materializarían en cañonazos directos, principalmente, sobre los muros de la Iglesia y el edificio de ancianos, lo que obligaría, tras la finalización de aquella, a su restauración y reforma.

Pudo acogerse así a los programas de la Dirección General de Regiones Devastadas del Ministerio de la Gobernación, desarrollándose el proyecto inmediatamente, en enero de 1940, bajo la responsabilidad de los arquitectos Vidal Saíz Heres e Ignacio Fiter Clavé[91]. En él se describía, mediante memoria y con el referido plano de planta baja, cada una de las edificaciones que lo componían, expresando el buen estado del Palacio, que servía de acceso, cuyo valor superaba al de

89 AVM: 33-370-2.

90 *Fotografías aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932 y 5 de febrero de 1935, CCFEA: rollos 3.355 y 5.235, respectivamente, serie 1ª AC.

91 SAÍZ HERES, Vidal y FITER CLAVÉ, Ignacio, proyecto cit., AGA: Regiones Devastadas, pr. 20.047.

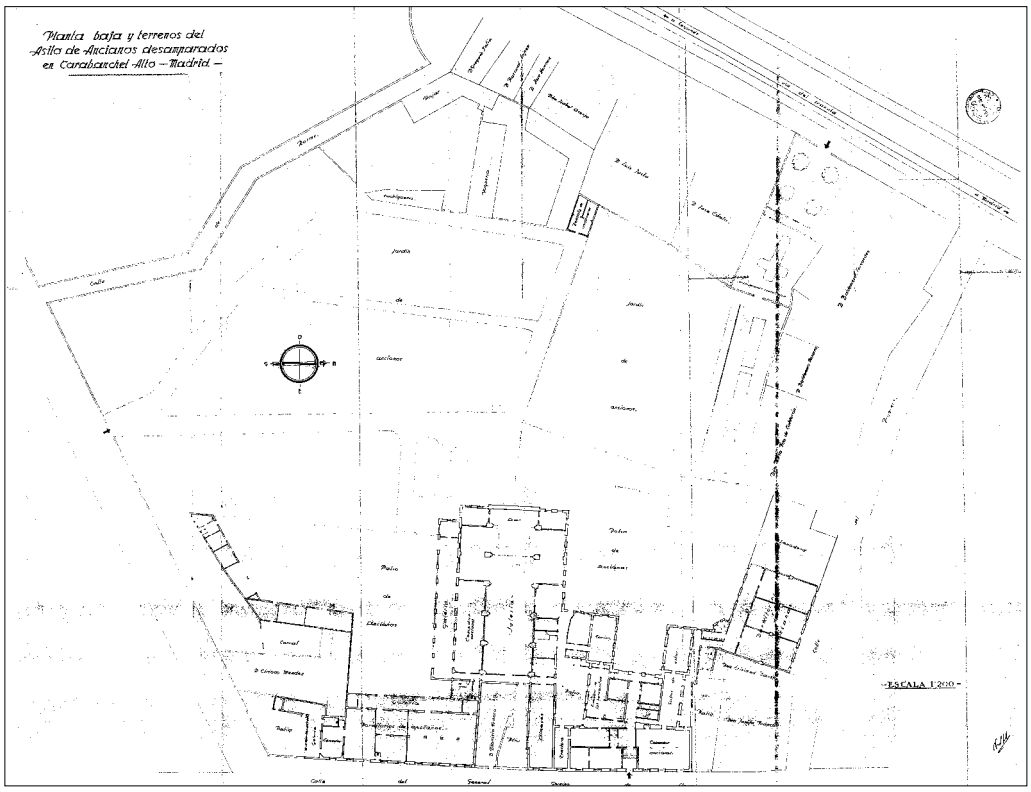


Planta baja y terrenos del Asilo de Ancianos desamparados en Carbanchel Alto, Madrid. Vidal Saíz Heres e Ignacio Fiter, 1940. *AGA*

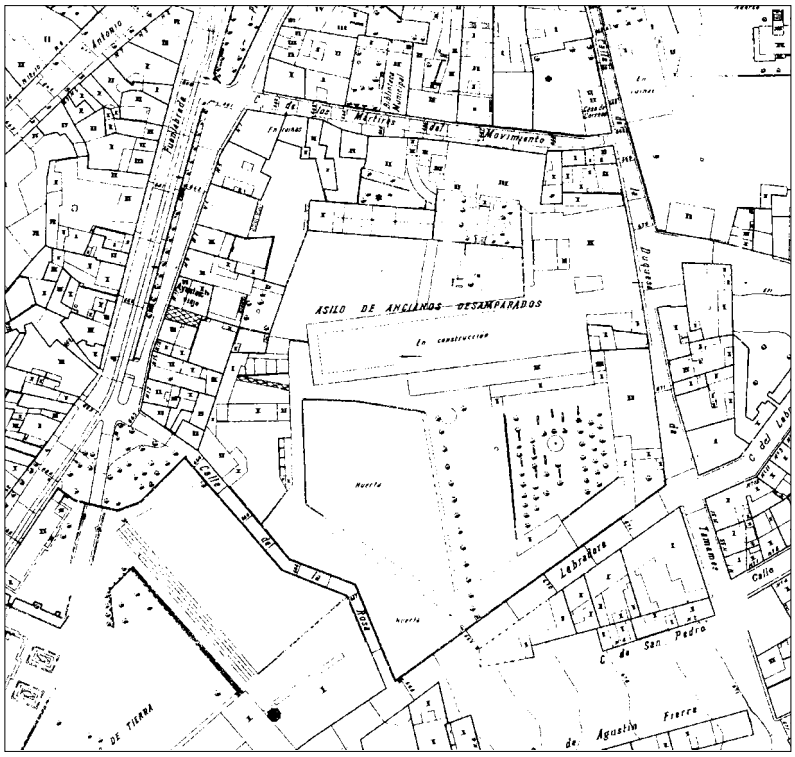


La finca en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

las demás, 230.000 pts. Detrás se fijaba el de la Iglesia, la cual necesitaba diversas reparaciones en bóvedas, paramentos, cielorrasos, baldosas de mármol, vidrieras, etc., cuyo coste era de 92.924,60 pts, el departamento de ancianos, el de ancianas, el lavadero y los cobertizos "de construcción rústica" que existían en la huerta, de una planta y 355 m$^2$ de superficie.

El 30 de marzo 1942 fue aprobado el presupuesto del proyecto de reconstrucción, 14.304,23 pts, por el arquitecto y subdirector general de Regiones Devastadas

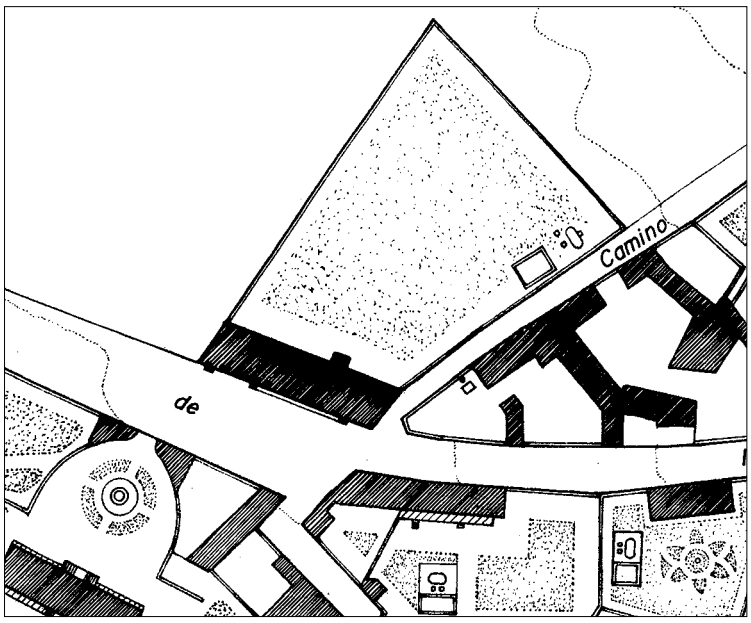


Restitución de la planta de la posesión de Remisa y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

Gonzalo de Cárdenas Rodríguez, comenzando las obras a continuación y finalizándose en febrero del año siguiente.

Es por eso que el Asilo, situado en la calle de la Duquesa de Tamames, antes Queipo de Llano y Pinto, del barrio de Carabanchel, tras la absorción de la localidad en 1948, aparecía en el Parcelario Urbano de Madrid de siete años después muy transformado, hallándose incluso en construcción una ampliación, en prolongación de la nave de la capilla. El Palacete, en planta, era prácticamente irreconocible por las adiciones, aunque se mantenía en gran medida, así como las referidas escalinatas de los jardines, aunque no el invernadero.

Hoy, las Hermanitas de los Ancianos Desamparados continúan allí realizando su labor, en la Residencia de Ancianos, actualizada y modernizada, para lo cual, recientemente, se han vuelto a producir profundas obras de reforma y ampliación, que evidencian ya al exterior ninguna relación con la antigua y notablemente hermosa Quinta de D. Antonio Guillermo Moreno.

## La Posesión de Recreo de un prohombre catalán en Madrid: El Marqués de Remisa.

Decía Pascual Madoz, al describir esta Quinta, que su casa era "suntuosa no siendo menos delicioso su jardín, poblado de árboles frutales de lo más rico y esquisito, arbustos y flores escogidas"[92], una definición que ha hecho suponer a la arquitecta Eva Rodríguez Romero, tal y como se ha dicho, su correspondencia con una de las principales fincas que figuraban en las citadas *Hojas Kilométricas* del Instituto Geográfico Nacional, la de Fernández de Córdova.

Aclarado el error en los párrafos precedentes, queda por desvelar, lógicamente, donde se encontraba esa Posesión de Remisa, algo que sólo ha sido posible entre-

92 MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo V, Madrid, 1849, p. 506.

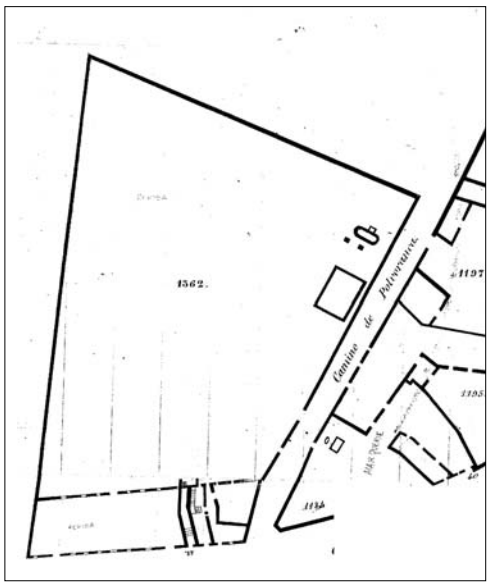


La posesión de Remisa en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 3ª y 6ª, 1861. *A.IGN*.

cruzando los datos del Archivo de la Villa de Madrid con los *Planos de detalle del pueblo de Carabanchel-alto,* de dicho Instituto*,* fijando la vía pública y numeración que ofrecen aquellos con la que taxativamente fijan éstos.

En cuanto a la definición de Madoz, aunque escueta, es muy ajustada a la holgura económica de quien la había promovido y entonces la disfrutaba, pero lo que se lamenta es que, a parte de esta referencia, que corroboraron otros autores posteriores, sea muy poco más lo dado a conocer de esta Posesión, tal vez porque él y dichos biógrafos de Carabanchel se vieron forzados a desviar su atención hacia la magnificencia de sus vecinas, mayores en dimensiones y diversidad de caprichos.

No obstante, lo que era exclusivamente el Palacio de Remisa debía competir con los de aquellas, pues su planta, un paralelogramo de (46 x 13) m, ocupaba un área de casi 10.000 pies cuadrados (776,37 $m^2$) y se resolvía en dos pisos, más semisótano, contando con un pórtico de acceso y un mirador hacia el jardín. No estaba situada en el interior de la finca, sino limítrofe con la vía pública, sirviendo la edificación de transición entre el espacio exterior y el jardín, lo que acrecentaba el carácter íntimo de éste, más si cabe que por su corta extensión. Las dos fachadas mayores de la Casa, principal y posterior, eran paralelas a la calle de la Cañada, por cuyo número 42 tenía el acceso, y a la dirección Este-Oeste, enfrentándose a la finca de Campo Alange, entonces de Fontagud-Gargollo.

Quiere ésto decir que la Posesión de Remisa se situaba en el extremo de la población, la última de la derecha, saliendo por el Camino de Alcorcón, configurando una de las esquinas de la intersección de éste con el Camino de Polvoranca.

Tenía la Casa del dueño, indudablemente, carácter de Palacete, según revela lo escaso conocido de ella, como sus notables proporciones o la regularidad de su composición exterior, cuya fachada principal obedecía aún al Neoclasicismo tardío, en general predominante, durante la primera mitad del siglo XIX, en los Carabancheles. Eran rasgos de este estilo, aplicables al edificio de Remisa, sus paramentos

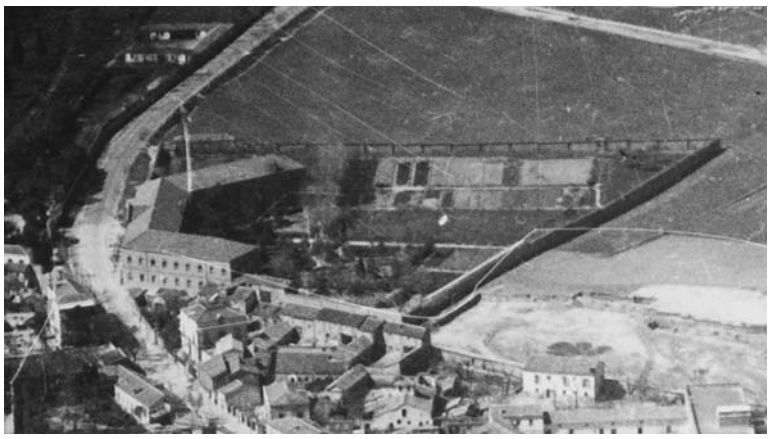

Vista aérea de la antigua Posesión de Remisa, 1932. *C.C.F.E.A.*

lisos, en los que apenas se remarcaban las guarniciones o líneas de imposta y cornisa, los huecos uniformemente dispuestos y el énfasis en el eje central, coronado por un frontón o escudo heráldico.

El perímetro de la finca era trapezoidal, limitado al Sur y Este con dichas vías públicas, respectivamente, y al Oeste o izquierda y Noreste o espalda con tierras de D. Manuel Pardo Castañeda, siendo su área plana de 1 fanega y 9 celemines, o más concretamente de 75.103 pies cuadrados (0,60 has)[93].

Y si es poco lo que se sabe de las edificaciones, menos todavía del jardín, cuyo trazado, a diferencia del de otras posesiones carabancheleras, no fue representado planimétricamente por el Instituto Geográfico Nacional, una desafortunada circunstancia que reduce su explicación a indicar que se hallaba separado de la fachada posterior del palacete por una acera de losas de piedra granítica, para evitar las humedades producidas por la lluvia en el nivel subterráneo[94], que su terreno era de primera calidad[95] y que se regaba con el agua de una noria, movida por una mula y complementada por los correspondientes encañados, así como por un estanque rectangular.

Por otra parte, las fotografías del Ejército del Aire[96], realizadas tres o cuatro décadas antes de su desaparición, muestran un paseo central y transversal frente al jardín del Caserón, así como diversos cuarteles arbolados y una gran zona, al occidente, destinada a huerta.

En cuanto a su historia, se pueden precisar algunos datos más, empezando por la notabilidad de su primer propietario D. Gaspar de Remisa y Miarons, un financiero catalán nacido en Sant Hipòlit de Voltregà, corregimiento y obispado de Vic, en 1784. Su modesto origen no le había impedido enriquecerse rápidamente a costa de comerciar con artículos de primera necesidad durante la Guerra de la Independencia, convirtiéndose, ya en 1812, en un importante asentista que aseguraba las provisiones de la ciudad de Barcelona[97]. Incluso logró mantener su fortuna en la crisis económica que sucedió a la invasión napoleónica, lo que le permitió invertir parte de la misma en la promoción de la empresa de diligencias *Sociedad de Cataluña*, creada en 1816 y la primera que tuvo éxito en España[98], o en la fundación de la Banca Casals y Remisa en 1823.

93 AVM: 33-370-2.

94 AGA: Regiones Devastadas, P. 2.580.

95 AVM: 35-99-2.

96 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª AC.

97 ALIER y AIXELÀ, Roger: "Remisa y Miarons, Gaspar", en AA.VV.: *Gran Enciclopèdia Catalana*, vol. 19, Barcelona, 1997, p. 226.

98 ARTOLA; Miguel (dir): op. cit., p. 414.

La fama de su capacidad bursátil le llevó a Madrid, donde se avecindó en 1826 al ser nombrado Director del Tesoro Nacional por el ministro de Hacienda Luis López Ballesteros, cargo en el que se mantuvo hasta 1833. Durante estos años conseguiría engrandecer aún más su capital con diversos negocios particulares, como el arrendamiento de la minas de Guadalcanal y Riotinto, el de éstas entre 1829 y 1849, los cuales exigirían finalmente su dedicación exclusiva y el no poder desempeñar ningún otro puesto oficial en España. No obstante, por su influencia económica fue designado miembro del Consejo de S.M., entablando gran amistad con la reina regente María Cristina de Borbón, lo que le valió su traslado a Nápoles en 1836 para asesorar al hermano de ésta, al rey Fernando II de las Dos Sicilias, en materia de finanzas y la concesión del título nobiliario de Marqués de Remisa, por Real Despacho del 24 de Febrero de 1840[99].

No mucho después, los lazos entre la viuda de Fernando VII y el banquero se harían mucho más profundos, familiares, al convertirse su hija mayor María de los Dolores en cuñada de aquella, por su matrimonio con D. Jesús Muñoz y Sánchez, hermano del marido morganático de la Reina-Regente, el Duque de Riansares. Tal vez en esta estrecha relación esté el origen de la localización de la Casa de Campo del Marqués en los Carabancheles tan próxima a la de Vista Alegre, que era entonces el vergel y refugio de Dª María Cristina de Borbón y su familia. Además, su entrada en el círculo íntimo cortesano sería lo que permitiría a D. Gaspar de Remisa conocer al todavía joven, pero ya acaudalado, D. José de Salamanca, apoderado del Duque de Riansares en diversas ocasiones, y con quien se acabaría asociando, entre otros prohombres, para fundar el Banco de Isabel II, aprobado por Real Decreto del 25 de enero de 1844, con objeto de salvar la deficiente atención que el de San Fernando prestaba al sector privado[100].

El 1º Marqués de Remisa fue distinguido protector de las artes y destacado bibliófilo y coleccionista de pintura, contándose entre sus bienes hasta cuatrocientos cuadros de gran maestría, firmados por Murillo, Durero, Velázquez, Rafael, Luis de Morales, Escalante, Alonso Cano, Eugenio Caxés, Palma el Viejo, Valdés Leal, el padre Borrás, Goya, Rembrandt, Juan Ricci, Ribera, Joseph Gustave Peyronnet, Jean Fity, etc.[101], así como el célebre retrato que a él le hizo el pintor de Cámara de S.M. Vicente López en 1844, el cual hoy se conserva en el Museo Romántico. No extraña, por tanto, que ostentara durante un tiempo la Presidencia del Liceo Artístico y Literario Español de Madrid.

Tampoco olvidó nunca su tierra residiendo en la Villa y Corte, porque desde ella promovió campañas proteccionistas de la industria catalana frente al librecambismo de Espartero, para las que hizo uso de su diario *El Corresponsal*, creado en 1839, y fue valedor de paisanos como Bonaventura Carles Aribau (1789-1862), economista y escritor y su íntimo colaborador cultural y empresarial, con quien inició la publicación de la Biblioteca de Autores Españoles, impresa por Rivadeneira[102], y de quién recibió, en prueba de agradecimiento, la dedicación en 1833 de su famosa *Oda a la Pàtria*, considerada, por otra parte, el punto de arranque del movimiento cultural de la *Reinaxença*[103].

99 ALIER y AIXELÀ, Roger: op. cit., p. 226.

100 ARTOLA; Miguel (dir): op. cit., tomo 5, pp. 126-127.

101 AHPM: P. 35.060.

102 AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel: *La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Madrid: Ediciones La Librería, 1990, p. 91.

103 ARTOLA, Miguel (dir): op. cit., tomo 4, p. 92.

Con todo lo antedicho no es difícil imaginar esa "suntuosidad" atribuida por Madoz al Palacete de Carabanchel, cuyas salas y estancias estarían decoradas con sumo gusto y sensibilidad artística, y las líneas sobrias y elegantes de sus alzados en los epígonos del Neoclasicismo, complementadas, como afirmaba Cayetano Rosell, con un "ameno pensil"[104].

La construcción de la Quinta podría datarse entre 1838, fecha en la que el Marqués de Remisa dicta su primer testamento, pues aunque no sea determinante, no existe en él ninguna referencia a la Posesión, y 1846, cuando la visita Pascual Madoz, al parecer ya concluida. Este período de tiempo explicaría la adscripción estilística de su arquitectura, como se ha indicado el clasicismo, símbolo de prestigio y poder. Se ignora quien fue su autor, tal vez Narciso Pascual y Colomer, tan próximo a los círculos reales y Arquitecto Mayor de Palacio desde 1844, o un joven Wenceslao Gaviña, muy vinculado a los Remisa con posterioridad a estas fechas[105].

El 5 de noviembre de 1847 fallecía en su casa de Madrid de la calle de la Salud D. Gaspar de Remisa, dejando como herederas a sus dos hijas, habidas en su matrimonio con Dª Teresa Rafo y Tolosa, la mayor Dª María de los Dolores, que le heredaría en el título, y Dª María de la Concepción, casada con D. Segismundo Moret y Quintana[106].

La desaparición del Marqués de Remisa se produce en el momento en que se disponía a hacer frente a una nueva crisis económica y política en el país, una circunstancia que en modo alguno habría de afectar a su ingente patrimonio constituido por numerosos bienes muebles e inmuebles, y en el que sobresalían las acciones de la sociedad *Remisa y Cía*. En apenas dos meses moría también la Marquesa viuda[107], lo cual debió resultar definitivamente decisivo para sus hijas a la hora de deshacerse de la casa campestre de Carabanchel de Arriba.

A pesar de ello todavía entre 1847 y 1849 figuraba Remisa como titular de la Casa y Jardín de la calle Cañada nº 2, en los Repartimientos de la Propiedad Urbana del Municipio, asignándosele una renta de 12.000 reales de vellón y una cuota de 1.034, valores que dos años después se traducirían respectivamente en 9.000 y 1.440 reales de vellón.

Se comprende, por tanto, el que la Posesión ocupara entonces el sexto lugar entre las del núcleo por su valor catastral, tras las de la Condesa viuda del Montijo, la del Conde de Yumurí, la de Fontagud-Gargollo, la de Matheu y la de Moreno[108], y el noveno en extensión.

En la década de los cincuenta del siglo XIX se produciría la transmisión de la propiedad, porque en 1861 quien declaraba ser su propietario era D. José María Pinazo, al que se le calculaba una riqueza territorial urbana, una vez descontadas las bajas por gastos naturales, de 7.740 reales de vellón, rústica de 761 y pecuaria de 120, lo que le colocaba ahora, y por la primera, en la quinta entre las de la

104 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la provincia de Madrid*, Madrid, 1865 (facsímil 1983), p. 59.

105 Wenceslao Gaviña fue el autor del Palacete de los Marqueses de Remisa, D. Jesús Muñoz Sánchez y Dª Dolores Remisa, en el aristocrático Paseo de Recoletos nº 12 de Madrid, con vuelta a la calle de Recoletos nº 2 y linde con el del Marqués de Salamanca, proyectado en 1856, tras la solicitud de la licencia de obras al Ayuntamiento el 14 de febrero. AVM: 4-193-26.

106 Una hija de este matrimonio y nieta del 1º Marqués, Dª Teresa Moret y Remisa, casaría años después con el conocido y pintor, también pariente, D. Aureliano de Beruete y Moret (1845-1922).

107 AHPM: P. 25.888.

108 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: op. cit., p. 88.

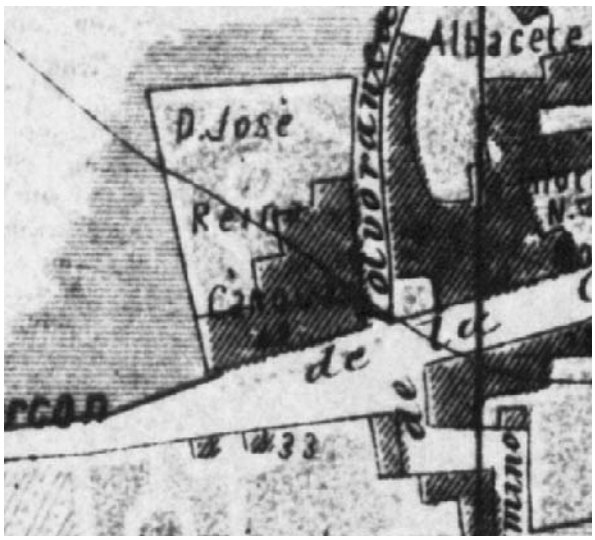


La antigua quinta de Remisa en el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

población, mientras que por la segunda no pasaba del decimoquinto lugar, aunque en su conjunto continuara colocada entre las diez principales Posesiones de Recreo de Carabanchel de Arriba[109].

A Pinazo sucedieron en el disfrute de la finca diversos propietarios, y en un breve lapso de tiempo, conociéndose que en la década de los ochenta su dueño era D. Pascual de Liñán y Fernández-Rubio, el político y escritor que en 1877 había adquirido junto con su mujer, Dª Dolores Eguizabal, el Palacio y los jardines de la fraccionada *Delicias Cubanas* y quien tras diversos litigios por su tenencia, temiendo su pérdida y estando encariñado con Carabanchel de Arriba, no quiso alejarse mucho comprando ésta de Remisa, por la que contribuyó en el año económico de 1882 a 1883 con 3.620 pts.

No obstante, el 20 de octubre de 1887 era su nuevo propietario D. Simón Garrido Sahagún, a quien en el Amillaramiento del año 1893 se le calculaba, por su Casa y Jardín, un valor en venta de 35.000 pts, en renta de 2.000 y un líquido imponible de 1.608 pts[110], el sexto contribuyente por estas cifras del alto Carabanchel.

Al poco, el poseedor de la Quinta era D. José de Reina Cánovas, según reseñaba el Plano de 1900 de Cañada[111], observándose en él la inalterabilidad en su extensión y límites, aunque posiblemente no de la edificación principal, ampliada con un ala transversal y alineada con el Camino de Polvoranca.

A D. José sucedió su hermano D. Diego de Reina, a quien pareciéndole inútil la finca recreativa optó por su venta, formalizándose la escritura el 14 de diciembre de 1901, y ante el notario Rafael Delgado, a favor de D. Francisco Ansaldo Otalora. Era este caballero pariente de los Cabarrús y Kirkpatrick y, por tanto, de la Condesa viuda del Montijo y de su hija la Emperatriz de los Franceses, por su matrimonio con Dª María Vejarano, sobrina-nieta de la primera, como hija de Dª Enriqueta de Cabarrús y Kirkpatrick, 1ª Condesa de la Nava del Tajo y Vizcondesa de San Enrique. Gracias a su mujer y a su suegra debió conocer la Posesión de Miranda, ya que la última había sido inseparable de su tía la Condesa propietaria

109 AVM: 35-99-2.
110 AVM: 33-370-2.
111 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit.

durante su vejez, lo que sería causa de su atracción por Carabanchel y su deseo por residir temporalmente en el lugar.

Tampoco duró mucho tiempo la vinculación de este propietario con la finca, ya que antes de 1904 pertenecía a la sociedad Erdard Augustine Blomit y Compañía, la cual arrendó la Casa y su Jardín de 5.838 m², a partir de mayo de dicho año, y finalmente la traspasó, el 30 de noviembre de 1908 y ante D. Pedro Menor, a la Asociación del Santísimo Redentor. Es, por esta fecha, la tercera congregación religiosa que se afincó en la población, tras las Madres Escolapias y los Padres Salesianos, y la primera con fines específicamente monacales, un interés al que se suma el hecho de ser el primer establecimiento en España de las Madres Redentoristas, la rama femenina de la importante orden fundada por San Alfonso María Ligorio en 1731, con la ayuda, en este caso, de la venerable María Celeste Crostarrosa.

Entre 1921 y 1922 contribuían las religiosas al Ayuntamiento de Carabanchel Alto con 944,77 pts, más tarde vendría la instauración de la Segunda República y la Guerra Civil, sufriendo el Monasterio la ocupación por tropas que originaron diversos desperfectos, fundamentalmente en el saneamiento, por haber arrancado el pavimento granítico que servía de acera a la fachada posterior del Caserón, pero también desprendimientos del enlucido y modificaciones en la distribución interior, abriendo y cerrando huecos.

El estado en que quedó permitió a las Madres acogerse a las ayudas de la Dirección General de Regiones Devastadas, desde la cual se promovió el proyecto redactado en agosto de 1944 por el arquitecto José María Martínez-Cubells, quien, entre otras obras, dispuso una galería de drenaje para evitar las humedades en el nivel semisótano[112]. No parece que su intervención afectara a la tipología de la edificación ni a su volumetría, que ya por entonces tenía planta en U abierta, pues antes de 1932 había sido construida, transversalmente, un ala a la izquierda del Palacete o cuerpo primitivo, ocupando unas tierras agregadas a la Posesión.

En el Parcelario Urbano de Madrid de los años cincuenta no se representa del Convento de las Redentoristas más que su cerca, ampliada con un extenso sector occidental que le daba una superficie total de 0,11 has, aproximadamente.

Durante los años sesenta o setenta del siglo XX las Madres Redentoristas venderían su finca a una promotora para construir la urbanización *Virgen Inmaculada,* constituida por bloques cruciformes de tres niveles que se adicionan formando calles y plazas, una actuación que arrasaría el antiguo palacete, sus ampliaciones y los jardines, huerta y noria de la otrora Posesión de Recreo. A cambio, las Religiosas levantarían en una parcela inmediata, con acceso desde la calle Joaquín Turina, antes de la Cañada, y separada de la primitiva por la de Madre Celeste, un nuevo convento con su iglesia. Probablemente, estas tierras habían sido también de su titularidad, permutando ellas el suelo a cambio de la edificación, en una operación similar, y por ello tan desafortunada, a la realizada por entonces por las Madres Oblatas en la Quinta de Miranda.

112 AGA: Regiones Devastadas, P. 2.580.

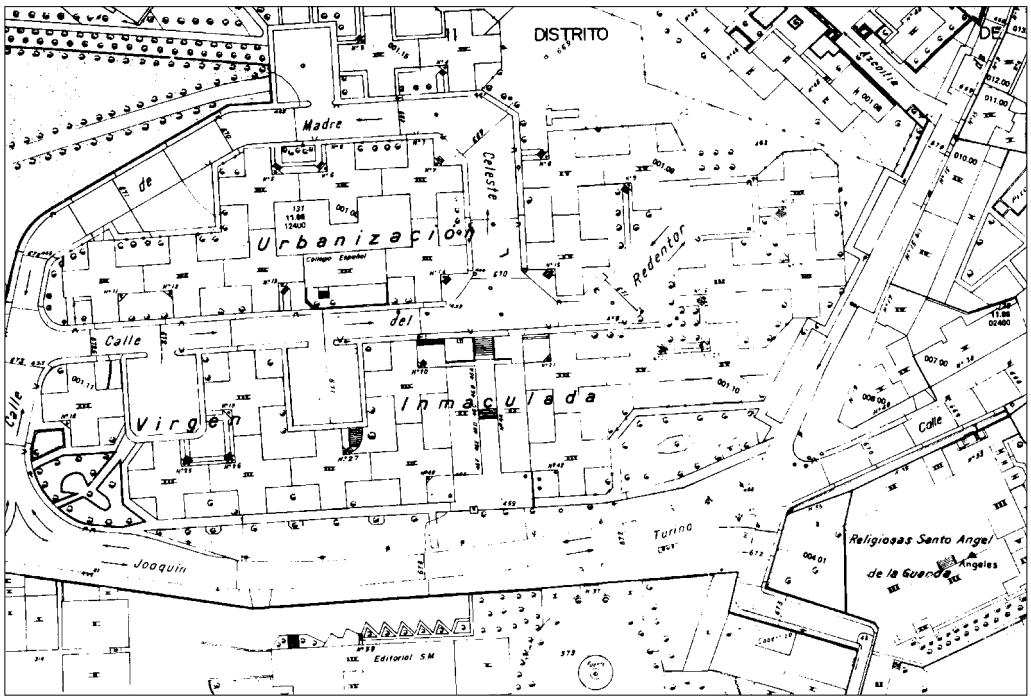


La antigua Quinta sobre el parcelario actual.

Nada permanece, por tanto hoy, de aquella Posesión de Remisa, refugio de cultura, lujo y placer, ni siquiera un resto de vegetación que, como en otras, testifique mudamente sobre lo que allí existió. La sombra del marqués D. Gaspar, cuyo mecenazgo a las artes continúa en gran medida en el olvido, también ha desaparecido. Apenas hay memoria de su estancia en la población y solamente la proximidad del dicho Convento redentorista, al que antaño fue el antiguo y antes Palacete de Recreo, parecen confirmar la inalterabilidad del hilo conductor que une siempre al promotor y sus sucesores en el dominio y disfrute de la propiedad, aunque los límites de ésta, ahora, se hallan trasladados unos metros más allá, como empujados por la insaciable expansión urbana de Madrid.

**La Casa Jardín de D. Mariano Callejo y otras de la misma calle de la Cañada.**

La principal característica de lo que fue esta notable finca campestre reside en su permanencia actual sin apenas variación. Ha crecido, se ha adaptado a sus funciones actuales, pero es un ejemplo para todas aquellas que desaparecieron si explicación, incluso arquitectónicamente mucho más significativas, a pesar de lo cual no pudieron resistir los embates especulativos ni los desmedidos proyectos que, cuando no las hicieron desaparecer, difuminaron su imagen hasta convertirla en irreconocible.

La Posesión de D. Mariano Callejo, por consiguiente, es una excepción en Carabanchel de Arriba, gracias a lo cual es posible comprender como eran las casas de recreo de la burguesía a mediados del siglo XIX, conservándose elementos interiores tan importantes como la escalera o la galería acristalada hacia el jardín, así como su sobria fachada de la calle de la Cañada, ahora Joaquín Turina, por cuyo número 29, tenía la entrada principal.

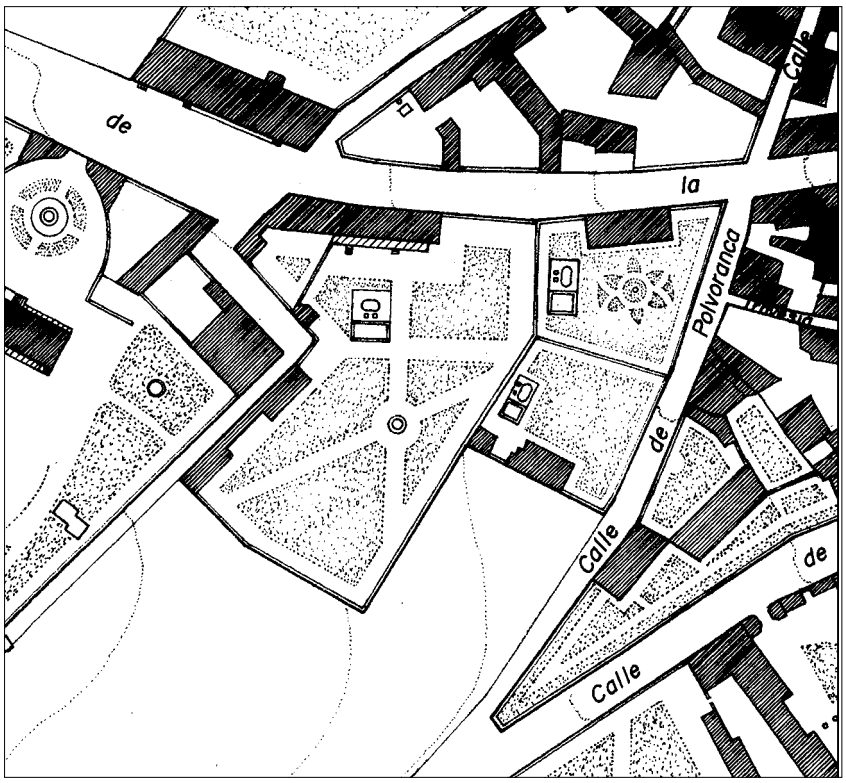


Restitución de la planta de la posesión de Liñán o Callejo y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

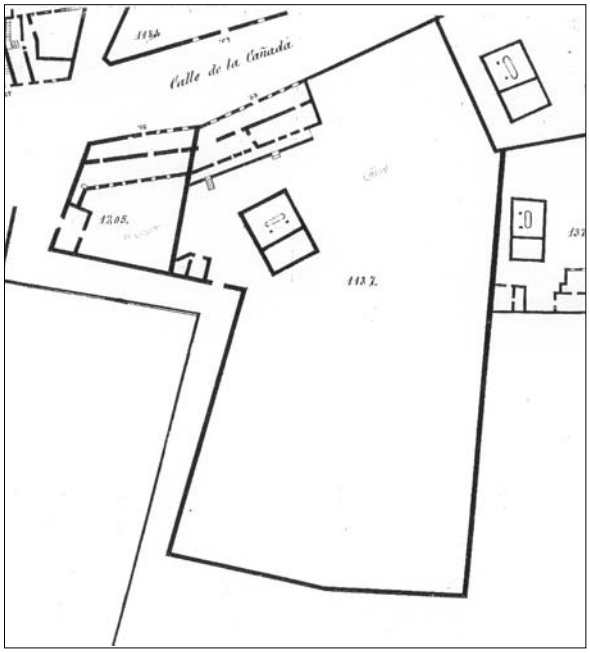


La posesión de Liñán en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 6ª, 1861. *A.IGN.*

La finca describía en planta un figura poligonal, cuyos lindes principales eran, al Norte dicha vía pública, donde se ubicaba la edificación de recreo; a la derecha entrando u Oeste la medianería con la casa de temporada número 31 de la misma calle, propia de D. Manuel Azcutia y a la que más adelante se volverá a hacer referencia, y en lo restante con el Camino de Polvoranca; a la izquierda, que es el Este, con dos casas, una también en Cañada nº 27, perteneciente a D. Antonio Moreno y otra en la nº 2 de la calle Polvoranca de D. Santiago Hume; y al Sur con la tierra frontera del Conde de Casa-Bayona. Su área plana alcanzaba, de este modo, los "sesenta y seis mil novecientos setenta y cinco pies ochocientas quince milésimas de otro, equivalentes a cinco mil doscientos quince metros cuadrados y setenta y dos decímetros también cuadrados"[113].

113 AMJ: leg. 94 nº 450.

Vista actual de la escalera principal.

Vista interior de la galería en la actualidad.

La Casa se situaba a cota 670 m sobre el nivel del mar y entre la calle y el jardín, como se ha indicado, aunque no ocupaba todo el frente sino aproximadamente la mitad, quedando el resto simplemente tapiado, facilitando así la relación entre espacio libre exterior e interior. Tenía planta trapezoidal, de lados mayores paralelos entre sí y a la vía principal de acceso, dos crujías de 4,50 m y dos niveles, bajo y principal, siendo su superficie ocupada de 216 $m^2$. En el primer piso se hallaba la puerta de entrada y tras él un amplio zaguán, muy luminoso, a cuya derecha quedaba la escalera helicoidal de madera, excepto los dos primeros peldaños que eran de mármol, pasamanos también de madera y barandilla de hierro forjado. Enfrente se encontraba la salida al jardín, a través de un pórtico de 2,50 m de ancho, que se adosaba a la fachada posterior.

En el segundo piso lo más destacado era la galería o terraza sobre dicho atrio, tal vez, como ahora, acristalada, entre columnas de fundición, antepecho de forja y cerramiento superior en prolongación con la cubierta de teja de la casa. Al interior predominaba la madera, como se observa en el alto zócalo que enlazaba la sucesión de puertas de entrada a la galería y en la techumbre de inspiración mudéjar de ésta, donde se manifiesta la estructura de la cubierta, pares, correas, ripias, destacando el cuidadoso diseño de las mensulillas de apoyo de los primeros elementos en las vigas.

Vista actual de la fachada principal.

Vista actual de la fachada posterior.

El alzado exterior o Norte se caracteriza por su gran horizontalidad y su estilo aún neoclásico, en el que se marcan pautas compositivas muy rígidas, como la simetría, la uniformidad rítmica, la proporcionalidad entre los vanos y macizos o la austeridad decorativa, tan solo alterada por el basamento de piedra, en oposición al revoco del resto del paramento, por las sencillas guarniciones y por las líneas de imposta y cornisa. Igualmente se destaca el eje central de la fachada, configurada por siete huecos en cada nivel, iguales en anchura y en correspondencia vertical, de modo que el intermedio se rasga abajo para acoger la puerta principal, mientras que los laterales concluyen en el zócalo y están enrejados, y arriba volando más el balcón, pues en los demás el antepecho está enrasado con el vano.

La zona libre se destinaba a huerta y jardín, de trazado geométrico, siendo característicos los dos anchos paseos arbolados que diagonalmente la dividían e intercedían en una glorieta circular, en cuyo centro se disponía una fuente de adorno. Repartidos por el terreno, que se consideraba como de primera calidad, existían hasta cien árboles de diferentes especies, estando facilitado el riego por el agua de una noria que movía una mula. Contaba además con estanque rectangular de 50 $m^2$ de superficie, arrimado a la noria cubierta, y un pequeño cobertizo en el ángulo Suroeste, junto a una puerta secundaria hacia el Camino de Polvoranca.

Lindando con este Camino se construyó, en fecha incierta, pero no mucho después, un pabellón destinado a funciones auxiliares que no tenían cabida en la

Vista actual del pabellón ampliado.

Casa Principal y cuya factura arquitectónica responde al estilo clasicista de ésta, como se comprueba especialmente en los huecos del piso superior y sus recercados, similares en dimensiones y diseño. Diferentes son los inferiores, menores y abovedados, incluso la puerta, que se sitúa en un extremo rompiendo la simetría. En cualquier caso, la uniformidad y sencillez dominan la composición de ambas edificaciones, principal y secundaria.

Su primer propietario fue D. Mariano Callejo, quien debió levantarla en la década de los cincuenta del siglo pasado, razón por la cual Pascual Madoz no la mencionó en su *Diccionario*, algo anterior. En 1861 figuraba ya en los registros fiscales del Ayuntamiento de Carabanchel Alto como forastero, vecino de la calle del Huertas nº 58 de Madrid, con casa de temporada en su núcleo urbano, enclavada en un jardín de 1 fanega y 6 celemines (5.134,5 $m^2$), una cifra muy aproximada pero algo menor que la real. Se le calculaba ese año una riqueza, rebajados los gastos naturales, para la Casa de 4.515 reales y para el terreno de 652, valores que se repiten en 1863, a los que se añade el de ganadería por 120 reales de vellón[114].

En el año económico 1869-1870 hay un nuevo titular de la finca, D. José Olona, tras adquirir la Casa y Jardín antedichos a Callejo, aunque la conservó poco tiempo en su poder, ya que el 13 de junio de 1876 la traspasó a D. Manuel de Liñán y Fernández-Rubio[115]. En el *Cuaderno Resumen de las Cédulas declaratorias de riqueza*" de Carabanchel Alto para el año 1879 figura el último como dueño de la propiedad de la citada calle de la Cañada nº 29, cuyo área se calculaba entonces en 68.737 pies cuadrados (5.336,53 $m^2$), a la que se añadía otra constituida por unos "pajarones", sitos en la calle de Villaverde nº 5 y de 1328 pies cuadrados (103,10 $m^2$)[116].

Tuvo que ser a través de D. Manuel, como su hermano, el aludido político D. Pascual de Liñán, entró en contacto con las localidades carabancheleras, reconociendo en ella tantas ventajas saludables que en 1877, al año siguiente de que aquél adquiriera la antigua posesión de Callejo, éste haría lo propio con la que había sido del Conde de Yumurí, sus *Delicias Cubanas*, pero solo de la parte palacial, según se ha dicho, una vez subdividida entre los dos hermanos Narváez. Aún

114 AVM: 35-99-2.
115 AHPM: P. 33.406.
116 AVM: 35-100-1.

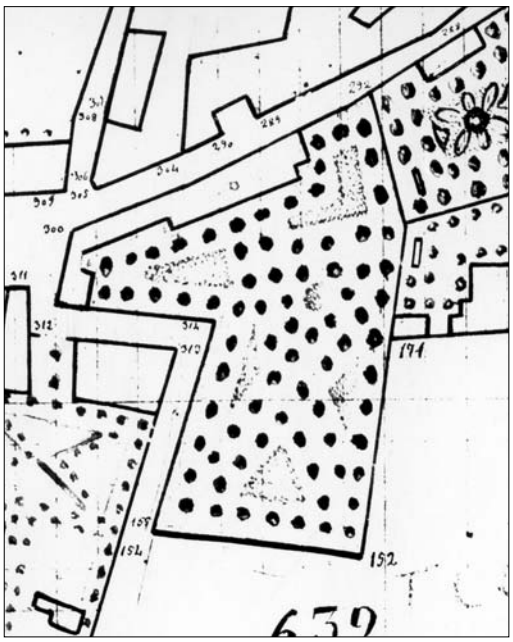

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, E-8, 1861. *A.IGN*.

mermada, la Posesión de D. Pascual era más magnífica, desde cualquier aspecto, que la de D. Manuel de Liñán, aunque las pretensiones del primero finalmente se vieran truncadas por ese desembolso de gran calibre, lo que le obligó, como se ha referido, primero a hipotecarla y después a venderla. Pero como no quiso renunciar a permanecer en Carabanchel de Arriba, su deseo facilitó la proximidad fraternal al comprar D. Pascual otra con fachada en la misma calle de la Cañada y casi frontera con la de su hermano, es decir, el caserón y jardín que había sido del Marqués de Remisa, que casualmente ocupaba una extensión muy similar a la de aquél.

Para el año económico de 1882-1883 se le calculaba una contribución de inmuebles, cultivo y ganadería a D. Manuel de Liñán de 3.000 pts, que diez años después se reducían a un líquido imponible de 1.725 pts, resultantes de un valor en venta de 40.000 y en renta de 1.000 pts. Estas cifras le situaban ya entre los diez propietarios principales de Carabanchel Alto.

No obstante, un año después no es Liñán el que figura en los registros, sino su herederos, quienes el 7 de mayo de 1901 vendieron a D. Francisco Gorvea y Guezala, ante al notario D. José Criado, la Casa de la calle de la Cañada nº 29, lindante a derecha con la Marquesa de Perinat, a izquierda con D. Manuel Álvarez y al fondo con el Camino de Polvoranca. En 1908 se le fijaba a Gorvea un impuesto por su riqueza urbana de 1.500 pts y en 1922 de 952,79[117].

Las siguientes noticias de esta Casa y Jardín están fechadas muy poco después y, sin embargo, ya se habían producido cambios sustanciales en su dominio, pues ahora quien lo ostentaba no era Gorvea sino Dª María Belén Mantilla de los Ríos y de Fonseca, dama que al parecer no lo había obtenido para su disfrute personal, sino para donar la finca a la congregación de Hermanas del Instituto del Santo Ángel de la Guarda. La escritura fue otorgada el 18 de agosto de 1924 ante el notario de Madrid D. Toribio Gimeno, en la que se indicaba su situación, en "la

117 AVM: 33-30-2.

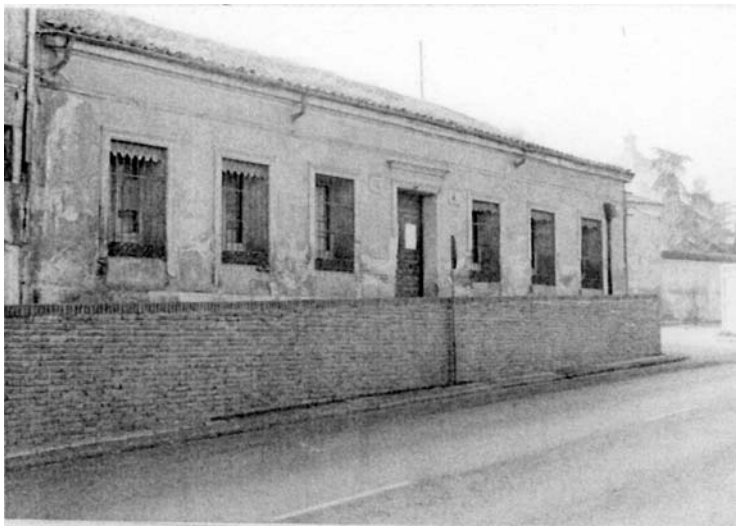

Vista de la antigua Casa Jardín de Perinat, último tercio del siglo XX. *SH. COAM*.

calle de Luis Justo, llamada antes de la Cañada o del General Serrano y señalada con el número veintinueve", y sus citados lindes y superficie de 5.215,72 $m^2$.

Se trataba de una orden religiosa femenina relativamente joven, aprobada por la Santa Sede el 18 de agosto de 1902, pero fundada en Quillan Aude (Francia) por el padre Louis Ormières y la madre San Pascual, Julienne-Marie Lavrilloux, el 3 de diciembre de 1839. La casa se adquirió para instalar en ella el noviciado de las hermanas, quienes necesitaban recibir la formación espiritual adecuada en un lugar apacible y aislado, para después partir a ejercer su ministerio, el cual tenía como fines específicos la educación, las misiones, y la asistencia a los enfermos y parroquias.

Insuficiente la Casa Principal de Callejo, las hermanas decidieron ampliarla hacia poniente con otros cuerpos de nueva edificación, el más próximo adosado a aquella, siguiendo su alineación y altura, pero resuelto en ladrillo y estilo neomudéjar, lo que permite diferenciarle de la construcción primitiva. A continuación, y retranqueado, otro también de ladrillo para residencia y la capilla, con acceso desde el exterior. En fecha incierta adquirirían la finca medianera a levante, la que había sido Casa y Jardín de Recreo de los Marqueses de Perinat, en la calle de la Cañada nº 31.

Consistía esta última en una edificación de una sola planta en línea con las fachadas principal y posterior del Convento del Santo Ángel y lindante al Oeste con el Camino de Polvoranca. El zócalo de piedra, los muros enfoscados, las jambas y dinteles de los huecos y la cornisa eran las características constructivas de su alzado exterior, aun visibles.

En 1861 se había declarado su propietario D. Manuel María López de Azcutia, caballero sevillano nacido en Carmona en 1815, que supo alternar sus actividades como fiscal del Tribunal Supremo con la realización de obras poéticas y dramáticas de cierto interés[118], algunas de cuyas páginas podría haber escrito en esta casa carabanchelera, por él construida, unos años antes, como residencia de temporada. Avecindado en Madrid, calle de Atocha nº 61, piso principal, se le asignaba

118 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Tomás: *Catálogo de dramaturgos españoles del siglo XIX*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994, p. 336.

Vista actual de la edificación ampliada en el Convento.

en esa fecha unos productos íntegros de 1.850 reales y un líquido imponible, tras el descuento de los gastos naturales, de 1.287,50[119].

En 1868, por compra, se le adicionaba a D. Guillermo Perinat y Ochoa, a quien en el Amillaramiento de 1893 se le asignaban 6.987 pies cuadrados de sitio (542,44 $m^2$) y un valor en venta de 125.000 pts. A su fallecimiento le heredó su esposa Dª Carmen Terry Dorticós, por testamento del 24 de diciembre de 1896 ante D. Madaleno Fernández, señora entregada a obras de carácter benéfico tan excelsas que se habían visto recompensadas tres años antes, el 16 de marzo de 1893, con la concesión del título nobiliario de Marquesa de Perinat. Esta caritativa dama cedió el 15 de marzo de 1917 la Casa habitación de Carabanchel a su hijo, el escultor y discípulo de Benlliure, Luis de Perinat, siendo él o sus inmediatos sucesores quienes venderían la propiedad a la Congregación del Santo Ángel de la Guarda[120].

Durante la Segunda República es la superiora de la Comunidad, Dª Concepción Manzano Gutiérrez, quién tuvo que encargarse de informar al Gobierno sobre la Casa de Carabanchel, a cuya calle se la denominaba ahora de Fernando de los Ríos, describiendo sus características y actividades y demostrando su propiedad[121].

En los años cuarenta del siglo XX debió ser cuando la congregación religiosa decidiría ampliar nuevamente el edificio, manteniendo en gran medida el antiguo caserón original y el adicionado de Perinat, los cuales sólo habían sufrido las modificaciones pertinentes para su adecuación a su nueva función. Las obras consistieron en la creación de tres alas en el interior de la finca, una paralela al caserón primitivo y dos transversales, configurando un volumen de planta cuadrada, alrededor de un patio ajardinado de la misma geometría. Estas adiciones se caracterizaban por su mayor altura, tres niveles frente a los dos originales, que fueron inusualmente respetados, tal y como haría el arquitecto Luis Moya, por la misma

119 AVM: 35-99-2.

120 En los años setenta del siglo XX, la Antigua casa de temporada se hallaba amenazada de derribo, por su ruina y abandono. Es probable que fuera por entonces cuando las Hermanas del Santo Ángel la incorporaron a su propiedad. SH.COAM: s.s.

121 AMJ: leg. 94 nº 450.

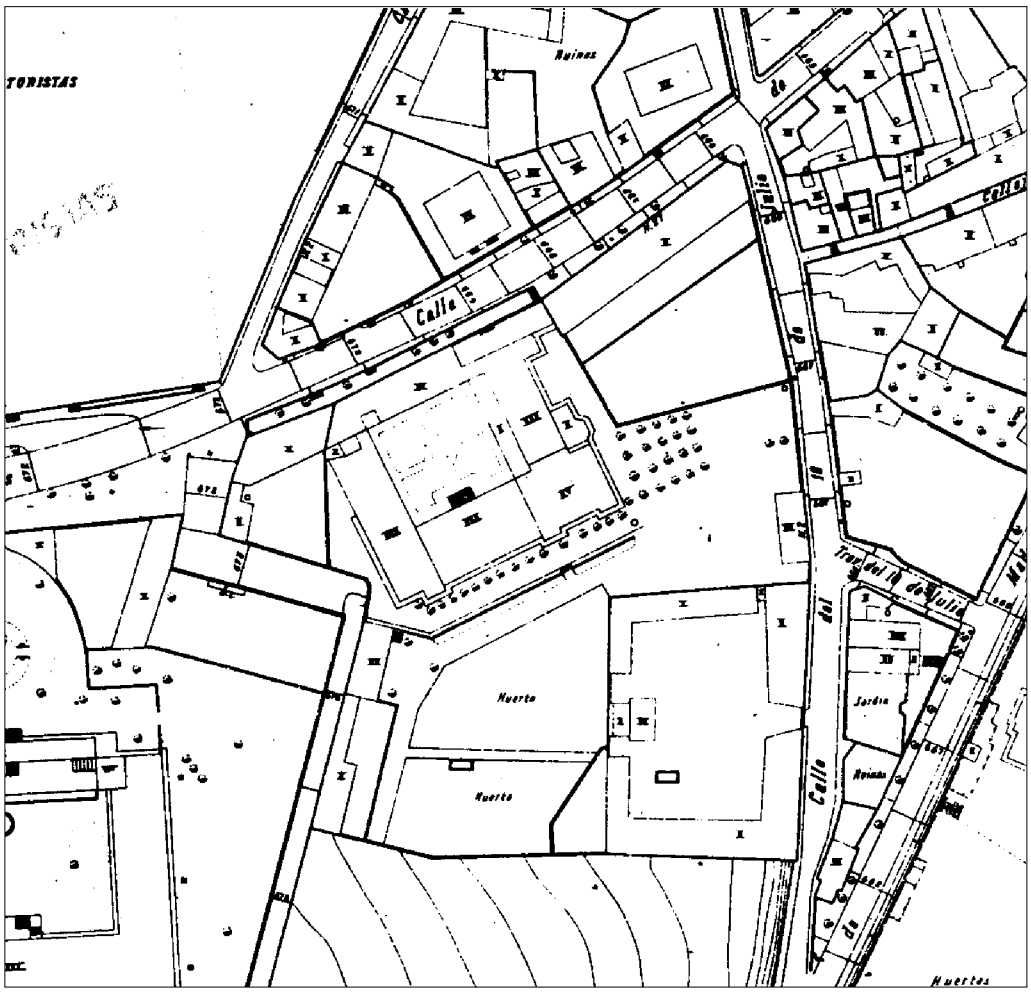


La finca en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

época, en el vecino Palacio de Campo Alange. En el ángulo Sureste, incluso, tiene un nivel más, pues coronan la composición dos torreones con chapiteles empizarrados, unidos por una galería acristalada, detrás de los cuales se eleva el cimborrio de la Capilla, con una estructura torreada similar, pero con linterna.

El lenguaje arquitectónico de los cuerpos añadidos es el propio de la época, de tradición herreriana y carácter monumental e imperialista, como delatan dichas torres o las galerías conformadas por arcadas, pilastras en las esquinas, etc., aunque dotado el conjunto de gran sobriedad.

En la actualidad, apenas hay variaciones significativas con respecto al volumen consolidado hace medio siglo, sino es la ampliación de la finca con un solar hacia la calle de la Guitarra, antes Polvoranca, y la desaparición de las huertas para la construcción de pistas deportivas. Sin embargo, el acierto excepcional de estas religiosas ha sido el saber conciliar el pasado de la antigua Casa Jardín con sus necesidades, conservándola plenamente reconocible, fundamentalmente su frente exterior, sobreelevado con respecto a la calle, porque mucho después de la construcción del edificio se modificaron las rasantes. Por eso, la Casa de D. Mariano Callejo es hoy testigo mudo e indeleble, el último representante de una especie extinguida que configuró la historia urbana de los Carabancheles que, al fin y al cabo, es también la historia de Madrid.

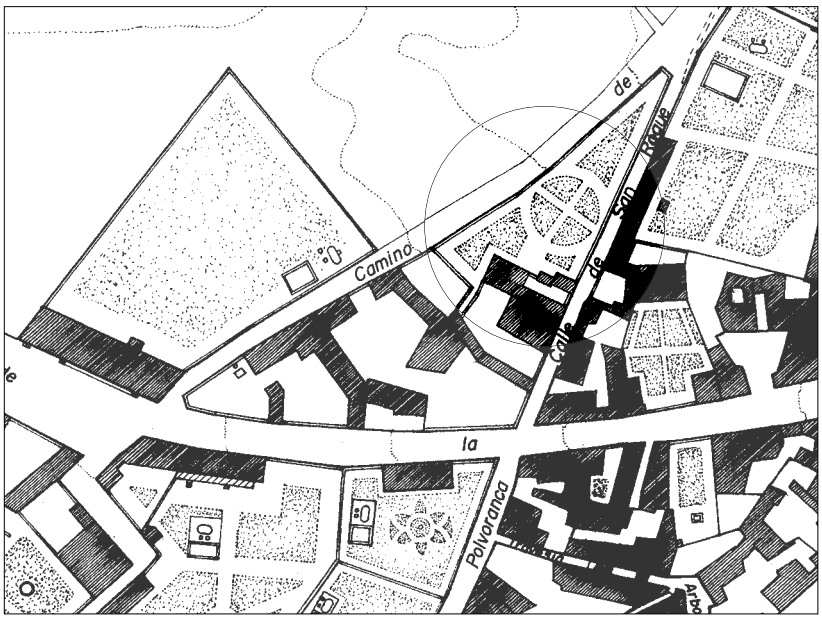


Restitución de la planta de la posesión de Castelar o Nieva y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

**La Casa y Jardín de D José Nieva**

Se trata de una pequeña Quinta, cuya superficie de parcela, trasladada al presente, no daría más que para la construcción de una mediana segunda residencia y, sin embargo, es necesario distinguirla entre las demás carabancheleras por su origen, su evolución histórica y por sus rasgos arquitectónicos, los cuales llamaron la atención del erudito Pascual Madoz, cuando siendo propiedad de D. José Nieva, a mediados del siglo XIX, decía de ella que, situada en la calle de San Roque, contaba con un "ameno jardín, en el que se encuentran diversas plantas traídas de Valencia"[122].

Los autores posteriores, una vez más, no harían más que recoger esta cita sobre la Posesión y su vegetación, aunque expresada con otras palabras, como las "plantas en extremo curiosas, venidas de Valencia", a las que aludía Cayetano Rosell[123], o los "plantanares valencianos"[124], según Felix de Llanos, e incluso asignársela al mismo Nieva, cuando ya habían sido varios otros personajes los que le habían sucedido en su titularidad. La inmortalización de propiedad y propietario exige, por tanto, una diferenciada explicación.

Sobre lo que fueron primitivamente tres casas y un solar del lugar de Carabanchel de Arriba intervino su dueño, el agente de negocios de los Reales Consejos y vecino de la Corte, D. Vicente Prats, convirtiendo el conjunto, a finales del siglo XVIII, en una residencia recreativa y de temporada, complementada con un pequeño jardín. A este hábil y avispado gestor, a quien se le ha visto ya actuando de manera similar en otras fincas vecinas, había sabido anticiparse a las modas que harían de la localidad un sitio aristocrático predilecto para los estíos, contribuyendo sin duda a ellas por haber sido capaz de vislumbrar y aprovechar las inmensas posibilidades que sus condiciones geográficas le ofrecían.

Dichas tres casas, patio y solar se hallaban una a continuación de la otra entre la calle de San Roque y el Camino de Polvoranca, con los que lindaban a Este y Oeste

122 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 506.

123 ROSELL, Cayetano: *Crónica de la provincia de Madrid,* Madrid, 1865, (facsímil 1983), p. 58.

124 LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, Col. Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932.

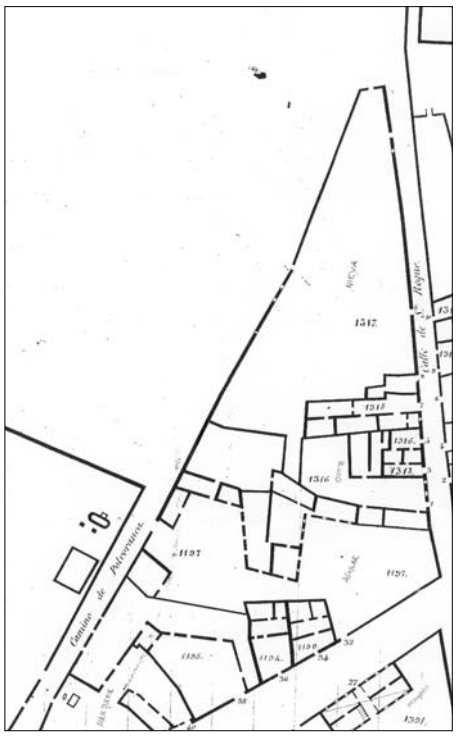

La posesión de Nieva en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 3ª, 1861. *A.IGN*.

respectivamente, configurando un sector de manzana de forma casi triangular, a cota media sobre el nivel del mar de 667,5 m.

La primera edificación, de Sur a Norte, la había comprado Prats a Dª María Escolástica de Lasarte el 1 de septiembre de 1789, ante el escribano D. Juan Manuel López Pardo[125], la cual, a su vez, había sido adquirida por su padre D. Pedro de Lasarte el 10 de junio de 1775 de Pedro Navarro, natural de Carabanchel de Arriba y vecino de Madrid, por 4.420 reales de vellón[126]. Tal vez fuera el estado constructivo de la casa o su mejor localización lo que determinó al negociante Prats a derribarla y fabricar otra de nuevo en su lugar, la cual asumiría el carácter de principal, dotándola del "estilo de las de la Corte", con su patio, jardín, cuarto bajo y primero, con varias habitaciones[127].

Su acceso no era directo desde la calle de San Roque sino a través del patio que le separaba de la segunda edificación, propia originariamente de los herederos de Diego Cid, la cual constaba de portal, cocina, aposento y pajar y había sido conservada por Prats para destinarla a uso auxiliar. Entre ésta y la tercera casa se encontraba el citado solar, anejo aquella, pues era de su misma procedencia, habiendo sido conjuntamente transmitidos el 23 de octubre de 1790, y en la escribanía carabanchelera de Carlos Ramón Barragán, por 8.200 reales de vellón.

A la última casa, situada al final de la calle de San Roque y en su intercesión con el Camino de Polvoranca, se le denominaba de las "Cuatro Esquinas", ya que tenía entrada por todas ellas, haciendo testero por el Norte, componiéndose de patio, portal, aposento, cocina, caballeriza y corral y siendo su superficie en planta de 1.680 pies cuadrados (130,43 $m^2$). Fue vendida por los sucesores de Manuel Aguado a Prats el 7 de junio de 1792 ante dicho notario de Carabanchel de Arriba, con la cual cerraba el sitio de la Posesión[128].

125 AHPM: P. 28.380.
126 AHPM: P. 32.152.
127 AHPM: P. 28.380.
128 AHPM: P. 32.159.

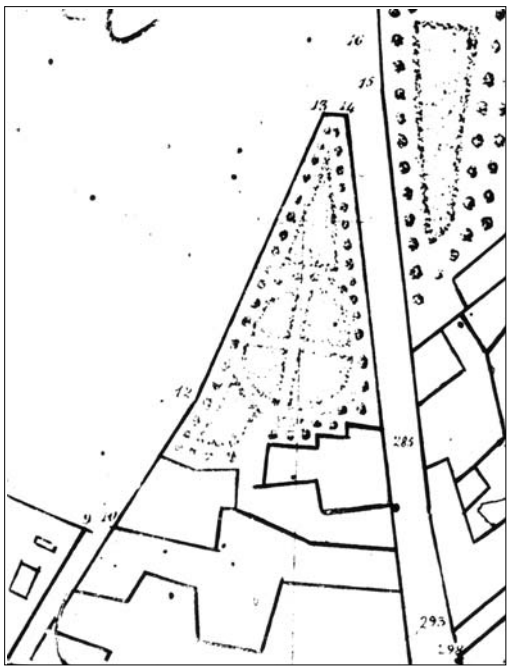

La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8, 1861. *A.IGN*.

El resultado conseguido fue el de una finca de "once mil ochocientos ochenta y dos y medio pie superficiales" (922,52 $m^2$), con varias entradas, una en el Camino de Polvoranca nº 11, que era el testero septentrional o vértice, y se destinaba a carros, y otras dos en la calle San Roque, la del nº 7 para acceder a la casa principal y la del nº 9 directa al jardín.

La edificación se situaba sobre la línea de medianería y tenía planta en U, alrededor de un patio abierto hacia la última vía. La crujía mayor, a la izquierda entrando, tenía 40 pies de fondo (11,14 m), acogía las habitaciones señoriales y se componía de piso bajo, principal y buhardilla o desvanes, "formados por el resultado de armaduras". En la crujía del fondo "se hallaba el pajar, cuadra y suelo doblado sobre ésta para granero", separándose del ala derecha por un tránsito o calle que comunicaba el patio con el jardín y entrada de carruajes. La última se organizaba en cubierto para cochera, con dos pequeñas piezas de leñera y gallinero".

El jardín se desarrolló hacia el Norte, lindante a todos aires con el campo o vías públicas, excepto al mediodía que lo hacía con la Casa y alguna otra propiedad erial. Su trazado era racionalista por su escasa dimensión, en el que destacaba un parterre circular, fraccionado en cruz por dos paseos, uno de los cuales, prolongado, servía de paso de carros desde el Camino de Polvoranca hasta la cochera. Estaba "poblado de árboles frutales, emparrados y flores" y contaba con pozo de aguas claras, con brocal y pila de piedra, situado al frente del acceso, y a la derecha de éste un "cubierto para invernáculo"[129].

Una vez alcanzado su objetivo, Prats pudo ponerla en venta, interesándose inmediatamente por ella D. Diego de Ibarreta, Fiel de la Real Casa de la Moneda, con quien finalmente formalizara la escritura el 19 de diciembre de 1793 ante Barragán, al precio de 30.400 reales de vellón[130].

[129] AHPM: P. 28.380.
[130] AHPM: P. 35.159.

La situación política, desencadenada a raíz de la Invasión Francesa, no debía ser favorable para Ibarreta, quien comprendiendo lo imposible de seguir disfrutando su Casa y Jardín de Carabanchel de Arriba decidió venderla al Excmo. Sr. D. Ramón Rufino Patiño y Mariño de Lovera, 4º Marqués de Castelar, Conde de Guaro y Grande de España de 1ª Clase, aristócrata que, por haberse puesto en un primer momento a las órdenes de la Junta Suprema Central, como Capitán General de Castilla la Nueva, recibiría de ésta el encargo de preparar junto con el también general D. Tomás de Morla la defensa de Madrid.

Y es que la Corte, tras haber sido evacuada por el ejército enemigo, derrotado en la Batalla de Bailén el 19 de julio de 1808, se hallaba de nuevo amenazada por éste, pero ahora con el propio emperador Napoleón Bonaparte a su frente, quien había cruzado los Pirineos a fin de restablecer en el trono de España a su hermano José. Incapaz de oponer resistencia a los doscientos setenta y siete mil hombres que componían la *Grande Armèe*, Madrid capituló el 2 de diciembre, con la aquiescencia de los miembros de su Junta de Defensa y de su miembro el Marqués de Castelar, quien hasta ese momento había intentado entretener al Emperador con respetuosas solicitudes de prórroga[131].

Parece que este caballero permaneció en la capital y tal vez, como otros compañeros de dicha Junta, abrazando la causa bonapartista, convencido de que ésta era la única salida para la nación. Se explicaría así la adquisición de la residencia carabanchelera hacia 1808 para recreo y retiro suyo y de sus familiares, cuando las circunstancias y escasos periodos de calma política lo permitieran. No quedó documento escrito de esta transmisión, lo que obligó a Ibarreta a hacer una declaración tras la Guerra de la Independencia, el 9 de abril de 1816 y ante Jacinto Gaona y Loeches, a fin de legitimarla, expresando que había sido vendido al Marqués de Castelar la propiedad por 35.000 reales de vellón.

Antes de esa fecha, ya había engrandecido Castelar la Quinta con la compra, el 20 de marzo de 1815, de un solar de casa arruinada, perteneciente a Ana Pastor Urosa, cuya escritura habían formalizado ambos ante Jacobo Manuel Manrique. Lindaba al Sur con la Casa y Jardín de Ibarreta, tenía forma poligonal y arrojaba "una superficie de nueve mil ochocientos diez pies cuadrados" (761,62 $m^2$), la cual unida a la anterior, para formar una sola posesión, daba un total de 21.692 ½ pies cuadrados (1.684,14 $m^2$). Sobre la tierra anexionada levantará el Marqués propietario nuevas construcciones auxiliares y ensanchará el jardín, y además intervendrá en lo antiguo con la realización de una "casita" al lado de la cochera o de una "bomba de cobre puesta en el pozo"[132].

Se desconoce el origen de las deudas contraídas por el Marqués de Castelar con el rey Fernando VII, mencionadas en diversos documentos, las cuales provocarían el embargo de sus bienes a su fallecimiento, al verse incapaces de saldarlas sus herederos. Con la tasación de la finca por el arquitecto mayor de Madrid D. Antonio López Aguado, que la valoró en 23.869 reales de vellón, pudo sacarse a

131 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., tomo I, pp.62-63.
132 AHPM: P. 28.380.

subasta pública, haciendo postura por ella Dª Regina Manvert y su esposo D. José María de Nieva, quienes lograron reducir esta cifra a 15.910 reales. La escritura se otorgó ante Manuel de Retes el 26 de Mayo de 1830.

El adquiriente, abogado y cultivador ocasional del género dramático, había logrado abrirse camino en la década de los veinte por su condición de "voluntario realista", lo que le permitió acceder a la "*Gaceta de Madrid*, en cuya redacción trabajó y de la que llegó a ser redactor-jefe"[133]. Él fue quién solicitó al Concejo de Carabanchel de Arriba, el 31 de marzo de 1841, el aprovechamiento de las aguas perdidas del Camino de Polvoranca por ser dañinas a su Posesión, con la pretensión de aumentar la productividad de ésta, aunque es probable que no lo consiguiera pues recurrió su solicitud su vecino frontero, y también foráneo, D. Manuel Matheu[134], pues se trataba en realidad de una vertiente del arroyo que regaba su huerta, de mucha mayor dimensión.

También fue durante el dominio de los Nieva, cuando, tal y como se ha referido, la visitó Madoz, quien al alabar la agradabilidad de su jardín consiguió que éste y el nombre de aquél quedaran grabados para siempre en la historia de Carabanchel, aunque no fuera él su promotor ni su familia quien más tiempo la disfrutó.

En el Repartimiento de la contribución de inmuebles, del cultivo y de la ganadería de los años 1847 y 1849 se le fijaba una renta de 2.700 reales de vellón y una cuota respectiva de 232 y 432 reales[135].

El 5 de mayo de 1858, casi treinta años de haberse recreado en ella, los Nieva resolvieron vender la Casa de la calle de San Roque nº 9 de Carabanchel de Arriba, con varias habitaciones, dependencias y jardín, a una dama soltera Dª Juana de Otaola por 80.000 reales de vellón, quién poco más de tres años después la volvió a transmitir por la misma cantidad a favor de D. Isidoro Gil y Baus.

Se trataba ahora del célebre autor y político dramático, nacido en Madrid el 14 de diciembre de 1814, que había sido capaz de compatibilizar sus funciones en la Administración, donde llegó a ocupar los cargos de Oficial de la Gobernación y, a partir de 1848, de Secretario de S.M., con la literatura, no solo escribiendo obras de teatro, sino también artículos y novelas cortas, e incluso traduciendo y arreglando otras. Gil y Baus había casado en primeras nupcias con Dª Cecilia de Madrazo y Kuntz, hija del célebre pintor José de Madrazo Agudo y hermana de los no menos célebres pintores Federico y Luis, del arquitecto Juan y del crítico de arte Pedro, pero tras enviudar de ella, volvió a contraer segundas con Dª Bernarda de Albacete, madre de su único hijo Álvaro, para quienes compró la Casa y Jardín de temporada.

En el año económico 1863-1864, a D. Isidoro Gil y Baus, el Ayuntamiento de Carabanchel Alto le asignaba una riqueza urbana de 2.580 reales de vellón y en 1879 una renta de 1.200 por la Casa con Jardín de la calle de San Roque 7,9 y 11, pero en esta fecha ya no era él quién aparecía como titular, pues había fallecido el 2 de

133 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Tomás: op. cit., p. 416.
134 AHPM: P. 28.380.
135 AVM: 35-99-2.

Vista aérea de la antigua Posesión de Nieva, 1932. *C.C.F.E.A.*

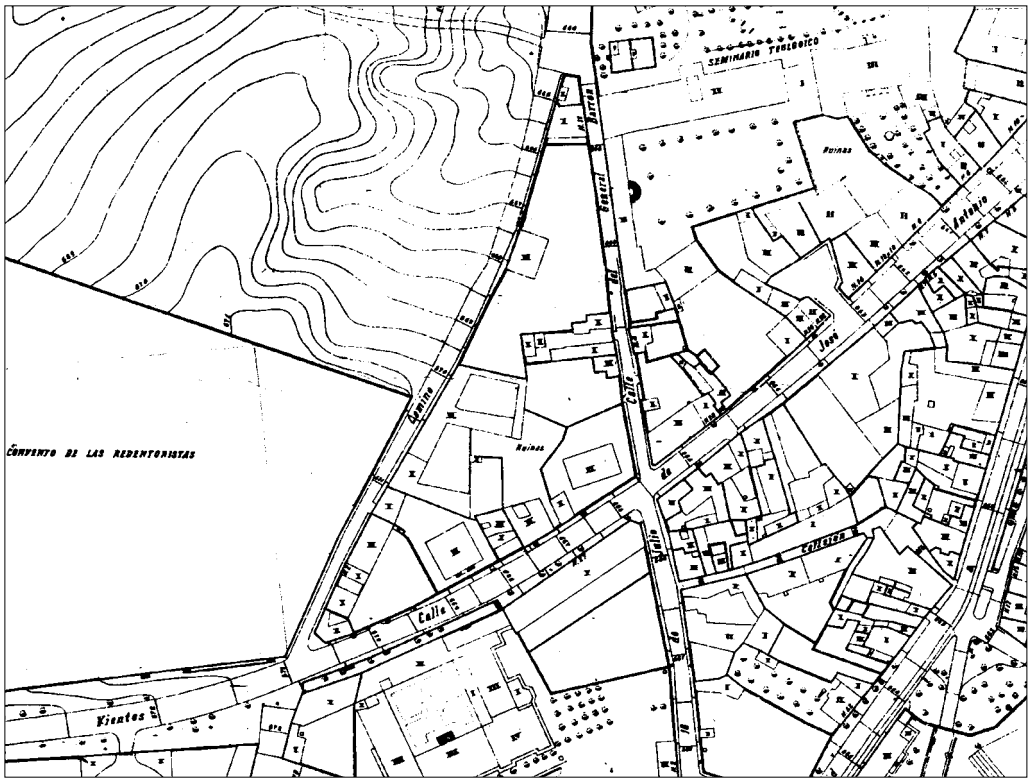


La finca en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

noviembre de 1866 en Madrid, sino su viuda, al convertirse además en tutora y administradora de los bienes de su hijo. Por eso en todos los registros catastrales posteriores será el nombre de Dª Bernarda de Albacete el que figure, como en 1882-1883, contribuyendo con 886 pts[136], o en 1893 y 1894 con un líquido imponible de 648 pts, sobre un valor en venta de 15.000[137].

Precisamente, aludiendo a esta dama, como "Quinta de Albacete", aparece en el plano de Madrid de 1900, el varias veces citado de Cañada[138], en el cual, esquemáticamente, se recoge la existencia de una nueva casa principal, alineada al Camino de Polvoranca. Ésta tenía planta rectangular (14 x 10) m y dos alturas y debió se construida por los Gil - Albacete para reemplazar a la primitiva, por haber quedado obsoleta, la cual quedó destinada a funciones auxiliares.

La imagen de la finca, con sus residencias vieja y nueva, la ofrecen los referidos vuelos fotográficos del Ejército del Aire[139], en los que se ve la última con su

136 AVM: 35-100-1.
137 AVM: 33-370-2.
138 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: plano cit.
139 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª AC.

cubierta a dos aguas y su frente al jardín organizado con huecos rítmicamente dispuestos.

Se desconoce el devenir histórico de la finca durante el siglo XX, la cual todavía aparecía representada sin modificaciones en el Parcelario Urbano de Madrid de 1955. En él se ven las edificaciones originales a la calle del General Barrón nº 7-9, antigua de San Roque, además del nuevo caserón y otra de un piso en el vértice, seguramente para servicio. Nada permanecía, lamentablemente, de su superficie ajardinada, la de las plantas valencianas que llamó la atención de Madoz, una desaparición que no hizo sino preludiar la definitiva de esta Quinta de Nieva, cuyo solar ocupan ahora dos anodinos bloques de cuatro alturas, uno en U y otro en V, que enfrentados crean una zona arbolada interior.

## 1.2.8.- UN CASO PARTICULAR: EL USO AMBIVALENTE DE LAS FABRICAS DE JABÓN COMO POSESIONES DE RECREO. LOS CABARRÚS

En el periodo de máximo esplendor del lugar de Carabanchel de Arriba, a mediados del siglo XIX, contaba este lugar con dos establecimientos fabriles dedicados a la producción de jabón, lo cual no sería algo novedoso ni particular para cualquier población si no fuera porque aquí la abundancia de aguas y benignidad del clima habían favorecido el que ambas industrias estuvieran complementadas con casas principales, huertas y jardines, utilizadas como residencia del propietario. Si bien es cierto que ésta no solía ser de temporada, sino habitual, la existencia de dichos vergeles y, en uno de los dos ejemplos, la cualificación del conjunto arquitectónico al que se asociaba, obliga a su referencia, aun globalmente, en un apartado, máxime cuando este negocio en Carabanchel fue origen de la cuantiosa fortuna de la poderosa familia Cabarrús.

El desarrollo industrial de los alrededores de Madrid vino favorecido por el alejamiento de su núcleo urbano de todas aquellas actividades consideradas nocivas y peligrosas y, en definitiva, insalubres, siguiendo los supuestos de los teóricos de la arquitectura del siglo XVIII sobre su establecimiento en los arrabales, fuera de la cerca de las ciudades.

Las buenas comunicaciones entre la Corte y los Carabancheles contribuyeron a que en ellos se fundaran importantísimas fábricas de jabón, consideradas las dos del Bajo las más grandes de la provincia, tal y como se ha expresado, especialmente la perteneciente a los Diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid[1], en lo que luego serían terrenos de la Real Posesión de Vista Alegre.

Sin embargo, sólo a una de las dos existentes en Carabanchel de Arriba hizo mención el cura propio D. Pedro de Gámez, cuando por orden del Arzobispo de Toledo se encargó de referir en 1786 "las noticias.... s.$^{bre}$ las cosas más memorables en este lugar"[2], las cuales fueron de manera parecida remitidas también por el clérigo al geógrafo D. Thomás López, para componer su *Descripción de la provincia de Madrid*[3]. En ambos informes resaltaba Gámez la antigüedad de la aludida industria, aun sin fijar o aproximar su época de construcción, y su producción en "dos calderas q.$^{e}$ cozeran quinze mil arrovas de Javón cada una". Lamentablemente, no informaba sobre su ubicación, si se hallaba en el casco urbano o a las afueras de él, tan solo como identificación que corría por entonces a cargo de D. Juan Daxés, natural de Francia

**El origen carabanchelero de la fortuna de D. Francisco Cabarrús.**

Es este último dato, sin embargo, importante, porque permite relacionar esta fábrica con la que hasta poco antes había dirigido el célebre prócer Cabarrús,

1 MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983, p. 34.

2 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográficas-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, 1969, Madrid, pp. 258-259.

3 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: ms. 7.300, fols. 301-302.

quién pudo traspasar su propiedad o gestión al aludido, cuando decidió trasladar su domicilio a la Corte, a finales de la década de los setenta del siglo XVIII.

Existen pocas dudas sobre esa afirmación, porque el mismo Juan Daxés o de Agés ya había ejercido unos años antes el empleo de administrador de la industria bajo la dirección de aquél, y también el de su apoderado, como lo demuestra el que en febrero de 1776 le fuera encomendado hacer cuantas diligencias precisase para el cobro de los maravedíes adeudados por jabón en San García, tierra de Segovia[4].

Querría esto decir que la fábrica citada por el párroco de Carabanchel de Arriba podría corresponderse con la levantada por el abuelo político de Cabarrús, D. Pedro Galavert, en la primera mitad del siglo XVIII, la misma que vendría primero a dirigir y después a heredar ese hábil e ilustre político y hacendista, cuando estableció muy joven su residencia en dicha población inmediata a Madrid.

Era D. Francisco Cabarrús Lalanne de naturaleza francesa, negociante de la ciudad de Bayona, donde había nacido en 1752, por desempeñar aquí su padre, Domingo Cabarrús, la dirección de una de las casas de comercio de las que era propietario. La entrada en el mundo de los negocios de aquél fue temprana e, incluso, anterior a la terminación de sus estudios, siendo tal su disposición para ellos que animó a su padre a enviarle a Valencia en 1771, a casa de uno de sus corresponsales, D. Antonio Galavert, "persona acomodada y de sólida reputación", para que continuara su preparación comercial y aprendiera el castellano. Enamorado de la hija de éste, Mª Antonia Galavert Casanova, contrajo con ella matrimonio secreto y sin consentimiento por su menor edad, hasta que la situación les obligó a declararlo, creando un conflicto familiar que se saldó con la ruptura de relaciones entre Domingo Cabarrús y su hijo, a quien suspendió incluso "la mesada que le enviaba periódicamente", y el traslado de la joven pareja a Carabanchel Alto, donde el abuelo paterno de Mª Antonia, dueño de la aludida fábrica de jabón, se había ofrecido a proporcionarle empleo.

Por esa circunstancia, y acompañado de su mujer, su suegra y su cuñada, más "una fortuna de sesenta pesos"[5], vino a asentarse el joven Cabarrús en este lugar de los arrabales de la Corte, a tan corta distancia de ella que le iba a posibilitar su viaje con frecuencia, para ampliar sus estudios económicos, entrando en contacto con personas significadas política e intelectualmente de la sociedad, y entre ellas los ministros de Indias y Hacienda, D. José de Gálvez y D. Miguel de Múzquiz, respectivamente, que acabarían convirtiéndose en sus protectores. Por su mediación también comenzaría a frecuentar las tertulias ilustradas que organizaba el economista Conde de Campomanes en su palacio de la Plaza de la Villa y a las que acudían el pintor Mengs, el arquitecto Ventura Rodríguez, el escultor Felipe de Castro o el humanista Gaspar Melchor de Jovellanos[6], su íntimo amigo, "que supieron apreciar las raras cualidades que Cabarrús demostraba para la Hacienda"[7].

Nada más instalarse en Carabanchel, las miras profesionales de Cabarrús se concentraron en el negocio familiar, al que supo sacar tal rentabilidad, primero

4 AHPM: P. 32.153.

5 NÚÑEZ DE ARENAS, M.: "El primer casamiento de la bella Teresa Cabarrús", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, año IV, nº 15, julio 1927, Madrid.

6 BATICLÉ, Jeannine: *Goya*, Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995, p. 48

7 OVEJERO MAURY, Eduardo: *Francisco Cabarrús y sus obras*, en CABARRÚS, Francisco: *Cartas*, Biblioteca de Filósofos Españoles, Madrid, 1932, p. 1-10.

como director de la fábrica de jabón y después como propietario, tras el fallecimiento de Galavert hacia 1775, que sería, a juicio de diversos autores, el origen de su inmenso capital y del preponderante puesto que habría de conseguir en la actividad financiera, laureado con el respeto y el crédito.

Estos hechos, y su cada vez mayor participación en las corrientes reformistas e ilustradas de la Corte, donde intervino por su amistad con Campomanes en la fundación, también en 1775, de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, tan ligada al poder político, motivaron su ya aludido traslado a ella, entre 1776 y 1777, y la solicitud de la nacionalidad española en 1781[8]. En Madrid formaría sociedad con D. Francisco de Aguirre, especializándose "en la importación de monedas metálicas procedentes de la América española", y cuya sede ubicó en el número 27 de la calle de Valverde[9]. Por entonces, sus conocimientos de intelectuales crecerían y así Goya, Moratín o el arquitecto Pedro Arnal pasarían a formar parte de su lista de amistades.

Debió ser en ese periodo cuando traspasó la gestión de la factoría carabanchelera a Daxés, probablemente sin perder su posesión, lo que explicaría que sea éste el nombre citado en la *Descripción* de Thomás López y no el de Cabarrús, quien se había propuesto ya entonces otros intereses más elevados, quedando como remedo de esta época industrial sus opiniones publicadas a favor del fomento y aumento de fábricas, influido por las ideas italianas y francesas sobre la riqueza[10].

Su carrera profesional fue desde este momento fulgurante, en la que se sucederían la concesión de un empréstito al Estado en 1780, y su consiguiente asesoramiento para contener la crisis económica, la fundación y dirección honoraria del Banco Nacional de San Carlos, con el fin de redimir los devaluados vales reales y el cual fue aprobado por Floridablanca y sancionado por Real Cédula del 2 de junio de 1782, o finalmente su intervención en la vida pública, con los honores de Consejero de Hacienda en 1784 y de Estado de S.M. en 1797, poco después de haber sido nombrado Ministro Plenipotenciario de España en París, cargo que le valdría al año siguiente el de Embajador permanente allí. Este ascenso se reflejó en su hacienda, acumulando, por ejemplo, en el periodo entre 1780 y 1784, un capital de cuarenta millones de reales[11].

En abril de 1789 el rey Luis XVI de Francia, y a petición de Mr. Domingo de Cabarrús, había ennoblecido a la familia[12], facilitando así que el hijo fuera agraciado en su país de adopción con el título previo de Vizconde de Rambouillet, por compra de esta baronía, sita en el Languedoc, al Conde de Aranda[13], y luego con el de Conde de Cabarrús, ambos por Real Orden de Carlos IV del 26 de diciembre de 1789. Sin embargo, las máximas distinciones las obtendría con el rey José I Bonaparte, a quién se adhirió por haber sido arrestado y maltratado por los insurrectos y de quien recibiría la cartera de Hacienda, un ministerio que ejerció hasta su muerte, ocurrida en Sevilla el 27 de abril de 1810.

Hay que insistir que los esbozos de esta escalada social, política y económica radi-

8 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Francisco Cabarrús*, en ARTOLA, Miguel (dir): *Enciclopedia de Historia de España*, tomo IV, Madrid, 1991, pp. 159-160.

9 BATICLÉ, Jeannine: op. cit., pp.48-49.

10 SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, 1986, p. 425.

11 TEDDE DE LORCA, Pedro: *El Banco de San Carlos (1782-1929),* Madrid, 1988.

12 OVEJERO MAURY, Eduardo: op. cit.

13 BATICLÉ, Jeannine: op. cit., p. 102.

caron, como se ha visto, en Carabanchel de Arriba, donde nacieron al menos sus dos hijos mayores, Juana Teresa el 31 de julio de 1773, bautizada al día siguiente en la Parroquial de San Pedro Apóstol, apadrinándola el patriarca Galavert[14], y Domingo, su sucesor en los títulos nobiliarios, el 22 de junio de 1774, quien llegaría a ser gentilhombre de Cámara de S.M. y Gobernador Civil de Palencia y Valladolid.

Igualmente, residiendo en Carabanchel, dictó su esposa su poder para testar, el 5 de julio de 1776 y ante el escribano Carlos Ramón Barragán, sana de cuerpo y entendimiento, pero temerosa de la muerte por hallarse embarazada de Francisco, el hijo menor, haciéndolo a favor de su marido Cabarrús[15].

Las conexiones, por tanto, entre la población y la familia de este empresario y banquero fueron singularmente fuertes durante el lustro 1772-1776, sabiéndole sacar partido aquel a su avecindamiento, a través de las amistades forjadas con altos funcionarios y dignatarios que a ella acudían con la esperanza de recuperar la salud, como la que existió entre Cabarrús y el napolitano D. Carlos de Aubery, Ayuda de Cámara de S.M., a quien éste nombró antes de morir su apoderado y luego curador de sus dos hijos menores, por ser persona de su entera confianza.

En cualquier caso, y en relación con la historia de Carabanchel Alto, lo que interesa es conocer cual fue el emplazamiento de la morada familiar, no sólo por ser solar de su fortuna, sino, y en especial, porque en ella vino al mundo la aludida Teresa Cabarrús, célebre figura de la Revolución Francesa, por su belleza, brillante inteligencia y piedad inagotable. En este lugar habría iniciado su esmerada educación y continuado en Madrid, hasta adquirir una vasta y sólida instrucción que le permitió hablar correctamente, además del castellano, el francés, el italiano y el latín, tocar el arpa y no serle desconocidas ninguna de las artes de adorno, como la pintura. Viendo insuficiente este aprendizaje, decidió D. Francisco enviar en 1785 a Teresa y a sus hermanos a París, a casa de la Marquesa de Bóisgeloup y acompañados de un preceptor sacerdote, para aquí concluir su formación.

En esa ciudad pronto conoció al que habría de ser su esposo, Jean Jacob Devin de Fontenay, Marqués de Fontenay y Consejero del Parlamento por Burdeos, con quién contrajo matrimonio el 21 de febrero de 1788 a los quince años de edad, coincidiendo con el máximo esplendor de Cabarrús en Madrid. Al poco comenzarían las discordias entre los esposos, a las que contribuyeron las infidelidades de él y las ideas liberales de ella que, a diferencia de su padre, se había declarado abiertamente partidaria de la recién nacida Revolución.

El 5 de abril de 1793 obtuvieron los Marqueses de Fontenay el divorcio, trasladándose Teresa a Burdeos, horrorizada por el carácter trágico que adquiría la Convención, que veía en el derramamiento de sangre la única solución para asegurar la salud de la República. En esta ciudad fue encarcelada por sus pensamientos a favor de la generosidad y clemencia desde el poder, pero por poco tiempo, pues su belleza y juventud iban a subyugar al allí comisionado de la Convención Juan

14 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "Los Carabancheles", en AA.VV.: *Gran Enciclopedia Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1980, p. 395.

15 Curiosamente, en este poder para testar de Dª María Antonia Galavert y Casanova, otorgado en Carabanchel de Arriba, figuraba como su apoderado otro fabricante de jabón y también natural de Francia, D. Jean Baptista Comdón, quien arrendaba por esos años la industria del mismo gremio que poseía la Duquesa del Infantado y Pastrana en Chamartín de la Rosa, localidad igualmente próxima a Madrid, lo que demuestra la íntima relación existente entre industriales pertenecientes a un mismo sector. AHPM: P. 32.153.

Lamberto Tallien, que la conocía de París, poniéndola en libertad en diciembre del citado año y convirtiéndola en su amante, lo cual sabría ésta aprovechar para moderar la apasionada violencia y atrocidad de aquel, disminuyendo los males de Burdeos, al liberar a muchos detenidos y arrancar muchas cabezas de la guillotina. Compatibilizaba este altruismo con una afición desmedida por el lujo, siendo tales sus caprichos que escandalizaron a la austera Convención y pusieron en entredicho a Tallien. Fue entonces éste llamado a París por el presidente Maximiliano de Robespierre, quien hizo responsable de todos sus males a Teresa, ordenando su arresto el 31 de mayo de 1794 y reclusión en la prisión de la Petit-Force, que estaba destinada a asesinos. Amenazada su vida también con el cadalso, logró comunicar con su amante y empujarle a que preparara una conspiración, que habría de culminar con la caída y muerte del tirano el 27 de julio siguiente.

Esa fecha, conocida revolucionariamente como el 9 Thermidor, fue causa de que a Teresa Cabarrús se le apodara desde ese momento "Nuestra Señora de Thermidor", pues como bien declaraba ella orgullosamente, "un poco por mi pequeña mano la guillotina ha sido derribada". Se convirtió así en la mujer más célebre de Francia, máxime tras su matrimonio el 26 de diciembre con Tallien ante la municipalidad de París, rodeado de gran boato, pero en vez de dedicarse directamente a la política, lo cual su popularidad le habría permitido, prefirió abrir los salones de su residencia parisina para celebrar reuniones con los personajes más destacados de la época y dar "brillantes fiestas, desplegando con lujo y una ostentación que hacían recordar los saraos de la Regencia"[16].

Tampoco duró mucho esa unión, en la que había predominado, por parte de Mme Tallien, nombre con el que pasó a la historia de Francia, más la gratitud que el amor, rompiéndose definitivamente el 8 de abril de 1802 con la concesión del divorcio. Pero a pesar de las circunstancias bien conocidas de su vida y de haber estado casada y separada dos veces, poseía tal don de seducción que consiguió contraer terceras nupcias, en 1805, con un hombre de gran posición y rancia nobleza, Francisco José Felipe de Riquet, Conde de Caramán y Príncipe de Chimay (1771-1843), con quién se retiraría a sus dominios en Bélgica, alejándose de la Corte de Napoleón, que se negó siempre a admitirla en ella, aun cuando hubiera compartido lecho, prisión y amistad con la emperatriz Josefina durante la época del Terror. El 15 de enero de 1835, treinta años después de haberse convertido en Princesa, fallecía en el Palacio de Chimay, rodeada por su esposo y sus hijos, llorada por todos y dejando un nombre respetado y bendecido.

## Algunas notas para la localización de la residencia y la industria de los Cabarrús en Carabanchel de Arriba.

Ésta fue a grandes rasgos la existencia de la carabanchelera más universal, Teresa Cabarrús, cuyas graves faltas, la volubilidad de afectos, achacable a su juventud, y su amor al lujo y al placer, están sobradamente atenuadas con su inagotable piedad, una virtud que hasta sus enemigos se vieron obligados a reconocer, pues

16 AA.VV.: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, tomo 20, Barcelona, Montaner y Limón Editores, 1897, p. 162.

Vista actual de la Villa San Miguel

fue amparo de perseguidos, consuelo de víctimas y libertadora de no pocos que, sin su intervención, hubieran sido guillotinados.

En sus últimos días le vendría a la memoria el sitio donde vio por primera vez la luz del mundo, el que ella había denominado "pomposamente" el *Château Saint Pierre*, en la parte más alta del pueblo de Carabanchel de Arriba[17], una referencia que posteriormente iba a despistar a los diferentes estudiosos de su figura, incapaces de localizarlo con veracidad. Y es que su traducción inmediata de Castillo de San Pedro, con las acepciones también de palacio real o señorial de quinta o de casa de campo, llevó evidentemente a muchos a pensar que la única posesión que en el siglo XVIII reunía tales condiciones en los Carabancheles era la de los Condes de Miranda, situada entre ambos, con su torre fortificada y sus vastos y afamados jardines.

Uno de esos equivocados autores fue José Ortega Rubio, quien en 1921 afirmaba que era en la Quinta de Miranda donde había pasado "largo tiempo de su vida la célebre Teresa Cabarrús", por haberla comprado su padre, explicando que tiempo adelante habría sido adquirida dicha finca por la "Condesa de Montijo, residiendo en ella su hija Eugenia, mujer luego de Napoleón, emperador de los franceses"[18]. Algo semejante aseguraría Antonio Cantó Téllez treinta y siete años después[19], ignorando que en 1932 Félix de Llanos ya se había encargado de rebatir tal error, demostrando con datos fidedignos como dicha finca había sido bien vinculado desde su fundación y, por tanto, perteneciente a los mismos miembros de una familia que, desde el siglo XV, se la venían transmitiendo, motivo por el cual recayó en los Condes del Montijo en 1829 y, suprimidos los mayorazgos, pasó en usufructo del octavo poseedor de este título a su viuda Dª María Manuela Kirkpatrick, diez años después[20].

Precisamente, pudieron influir en dicho equívoco los lazos familiares existentes entre la Condesa viuda del Montijo y los Cabarrús, por el matrimonio de su hermana con el hijo y heredero del 2º Conde, D. Domingo Cabarrús y Galavert[21], aunque en su hipótesis dichos estudiosos olvidaran que el palacio de Miranda se hallaba en las cotas más bajas del núcleo urbano de Carabanchel de Arriba y no en la parte alta, como se decía del enigmático Château Saint Pierre.

17 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit.

18 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, pp. 153-154.

19 CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 208.

20 Para conocer sucesiones y circunstancias de la Quinta de Miranda me remito al apartado anterior de este capítulo, donde se trata sobradamente. En cualquier caso ver: LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, Col. *Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX*, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932, p. 106.

21 Dª Enriqueta Kirkpatrick de Gloseburn y Grevignée había contraído matrimonio en 1822 en Málaga con D: Domingo Cabarrús y Quilty, hijo de D. Domingo Cabarrús y Galavert, sobrino de Teresa y nieto del progenitor de los Condes de Cabarrús, D. Francisco. De su unión nacería la sucesora en el título, Dª Paulina, 3ª Condesa de Cabarrús (1842) y Dª Enriqueta, 1ª Condesa de Nava de Tajo y Vizcondesa de San Enrique, dama que acompañó a su tía, la Condesa del Montijo, hasta su fallecimiento.

Revisadas y recogidas las informaciones de Teresa Cabarrús por Rafael López Izquierdo en 1979, éste juzgó que su *Château St. Pierre* "podría muy bien ser.....«La villa San Miguel» o «la Villa San Pablo», edificios que aún existen, e incluso con su vitola y estilo en arquitectura y jardines, puramente románticos"[22], un supuesto que ha encontrado también buena acogida entre los cronistas e historiadores actuales del distrito y que, por tal motivo, precisa también alguna aclaración[23].

Basaba su tesis López Izquierdo en la arquitectura de dichas villas, cuando justamente es su composición la que delata su pertenencia a períodos posteriores al siglo XVIII, olvidando además que las dos aludidas, tan próximas, se hallan en una zona, sino baja, sí a cota intermedia, a 665 y 660 m., respectivamente, con respecto al núcleo urbano, lo cual contradiría la única pista sobre su emplazamiento. Por otra parte, la *Villa San Pablo* es hoy parte de lo que fue la posesión *Delicias Cubanas* del Conde de Yumuri, construida de nueva planta sobre huertas a partir de 1844, mientras que la de San Miguel fue levantada por D. Miguel Rovira Montenegro en 1894, lo que explica su denominación y su estilo.

Más efectivo resultaría pensar que Francisco Cabarrús y su familia se instalarían al venir a Carabanchel de Arriba, dada su inicial falta de medios, en la casa del patriarca Galavert, algo que ya intuyó López Izquierdo al relacionar el santo patrón de éste con el nombre de la finca, y donde nacería parte de su prole que encabezó Teresa. Su ubicación probablemente se hallaría próxima o aneja a su negocio industrial, un hecho que no constituye una excepción, pues hay otros ejemplos que prueban la coexistencia de la fábrica con la residencia del propietario, sin menoscabar por ello la autonomía de ésta ni sus características arquitectónicas, todo lo contrario, a veces contando con cuantas comodidades se pudieran desear y embellecida con jardines, que la volcarían más hacia la Naturaleza que hacia el mundo fabril que la originó. Por otra lado, en una educación tan exquisita como la de Teresa Cabarrús no hay duda que debió influir el ambiente en el que se desarrolló, configurado tanto por sus familiares como por el lugar.

La dificultad entonces se presenta al intentar descubrir cual de las dos casas y fábrica de jabón que se conocen en Carabanchel Alto, existentes además en la época en que aquí se hallaba radicada la familia Cabarrús - Galavert, podría identificarse con su morada.

Hay que partir, no obstante, con dos premisas. La primera que la vivienda principal fue al parecer reconstruida para transformarla en palacio, coincidiendo con el ascenso del comerciante y empresario a partir de 1780, cuando ya se hallaba domiciliado en un caserón de la calle de Hortaleza de Madrid, Parroquia de San Luis, y a fin de utilizarla como quinta campestre de recreo sin perder su función aneja industrial, y la segunda su ubicación, ya aludida, en el sector más alto de la población.

Pudo ser así el establecimiento industrial situado en la Plazuela que llamaban de Barragán, lindante al Noroeste con el camino que salía de la población en direc-

22 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: op. cit., p. 395.

23 Ver a este respecto SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998 y RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000.

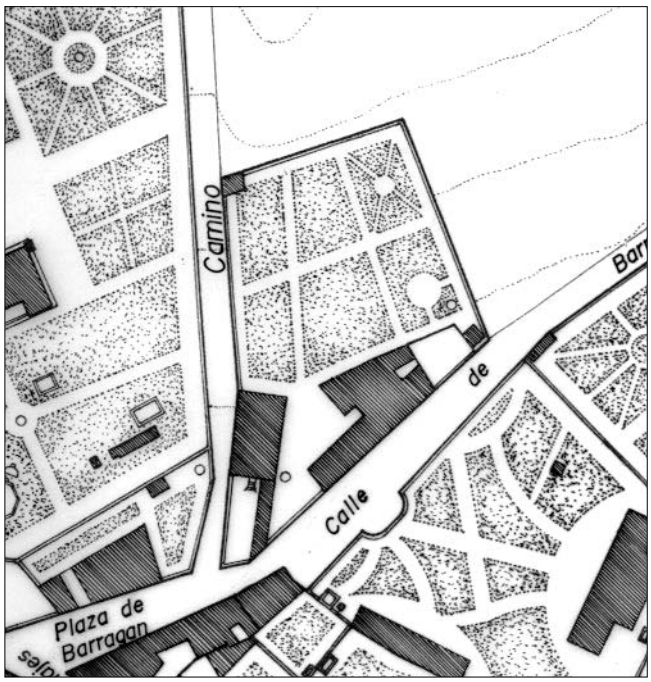


Restitución de la planta de la posesión Santibáñez y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

ción a Carabanchel de Abajo, del que hay ya noticias en 1776[24] y que podría ser el único al que hacen referencia tanto el cura Gámez, este es, el que dirigía Juan Daxés, como Pascual Madoz sesenta años después, al indicar la riqueza industrial de la localidad[25].

Ésta pertenecía a mediados del siglo XIX a D. Matías Santibáñez Fernández, un rico vecino de Carabanchel Alto, dueño de la Huerta de Luche junto al Camino de San Isidro, que llegaría a ser su alcalde hacia 1836[26], y quién declaraba en el Repartimiento de la propiedad urbana municipal de 1847 y 1848 ser dueño de una casa y jardín, junto a la fábrica de jabón, cuya renta se calculaba en 6.000 reales de vellón en el primer año y 4.000 en el segundo, lo que suponía una cuota contributiva de 517 y 640 reales respectivamente, la séptima de la localidad[27]. En el año económico de 1863-1864 se le asignaba una riqueza urbana de 2.958 reales, rústica de 825 y pecuaria de 120, período en el que puede conocerse como era la propiedad en planta, gracias a los Planos de Detalles del Pueblo y Hojas Kilométricas del Instituto Geográfico Nacional, en los cuales se comprueba que lindaba con las vías y espacios públicos citados, más, al Sureste, con la calle de Barrionuevo, y por el resto con el campo, situándose, por tanto, en el mismo sector urbano y enfrente de las villas San Pablo y San Miguel, las que mencionaba López Izquierdo.

En el interior de la propiedad se reflejan dos edificaciones independientes, una con planta en H asimétrica, con entrada por la calle de Barrionuevo nº 1 y que era la propia fábrica, otra rectangular, en el número 13 de la Plaza de Barragán, destinada a residencia del propietario y comunicada a través de un patio con el espacio exterior. A la primera se adosaban los pabellones de portería, flanqueando la entrada a un corral irregular que servía de enlace entre ambas edificaciones y se separaba por una tapia de la huerta y del geométrico jardín, subdividido en seis cuarteles.

24 AHPM: P. 32.153.

25 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 507.

26 RIVAS RAMÍREZ, Rosa Mª: "Una Real Posesión poco conocida: Vista Alegre, *Reales Sitios*, nº 140, 1999, Madrid, pp. 48-59, p. 51.

27 AVM: 35-99-2.

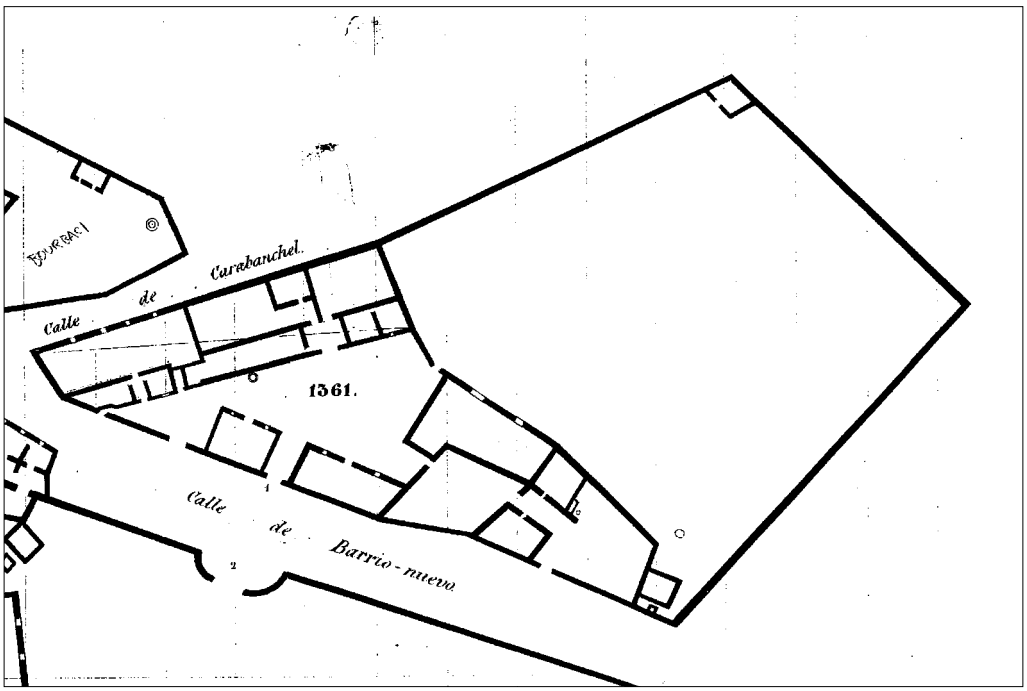


La posesión Santibáñez en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 5ª, 1861. *A.IGN*.

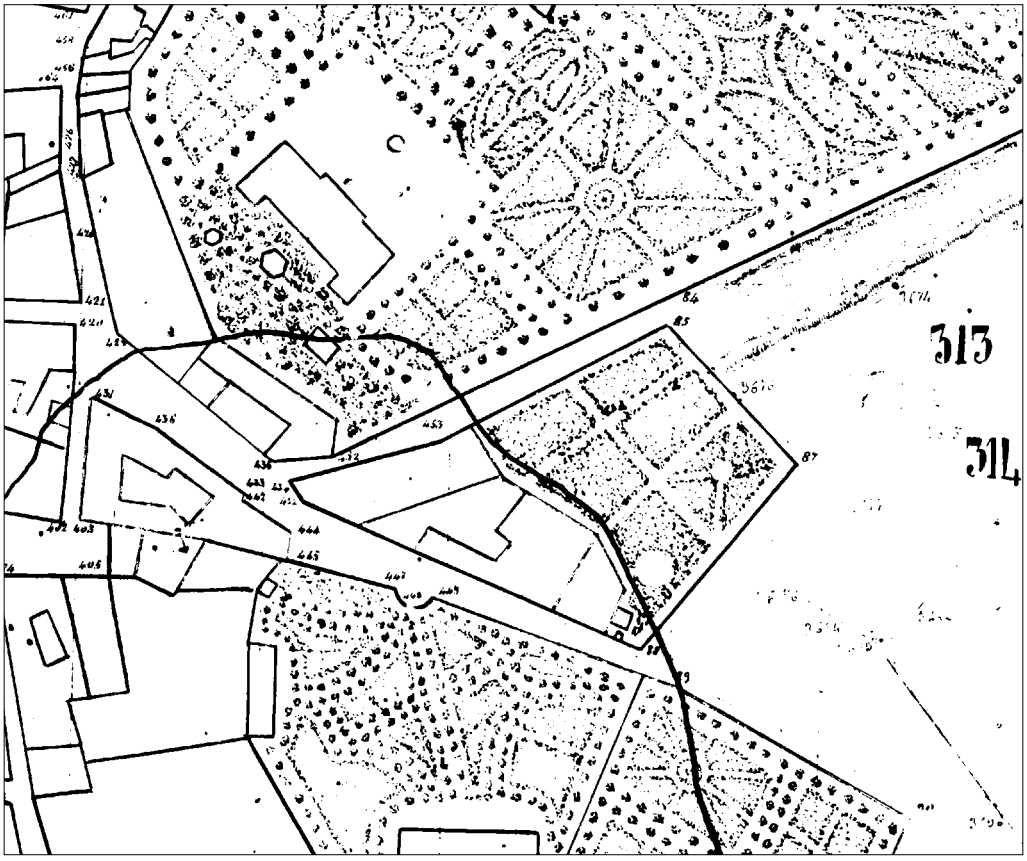


La finca en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, D-8, 1861. *A.IGN*.

Se contabilizaban hasta tres fuentes en el interior, una en el corral, adosada a la Casa principal, otra en el patio y la tercera en los jardines, además de un estanque cuadrado y varios cobertizos o construcciones auxiliares.

El 30 de diciembre de 1882 fallecía Santibáñez en su casa de Carabanchel Alto, instituyendo como herederos de sus bienes, por testamento del 4 de abril de 1879, ante Mariano del Pozo y Martín, a sus tres hijos habidos en su matrimonio

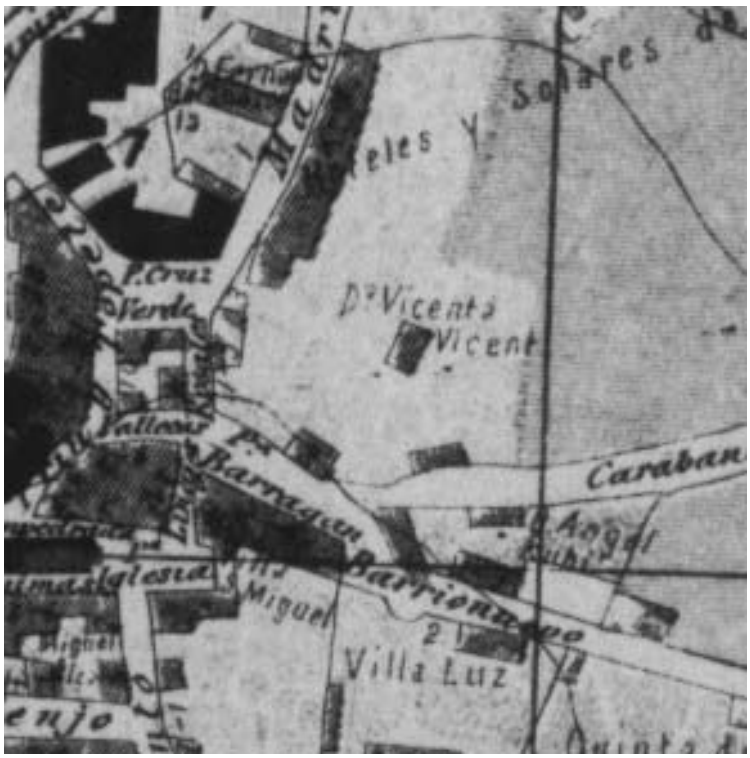


La fábrica de Santibáñez el plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada, 1900.

con Dª María Luengas y Mingoranz, esto es, a Francisco, propietario soltero y vecino de la población, pero residente en Madrid, a María de la Soledad, casada con D. Ángel Rodríguez-Rubí y Pacheco, médico y Secretario del Real Consejo de Sanidad, y a Dª Mariana, viuda de D. Francisco Enríquez y Ferrer.

En el inventario, cuenta y partición, practicado el 24 de abril del año siguiente ante Federico Álvarez, se dan algunos datos más de la Fábrica de Jabón al señalar que ésta, la casa, huerta y dos prados contiguos conformaban una sola finca, que lindaba al frente con la calle de Barrionuevo, a la izquierda con el Camino de Carabanchel Bajo y a la derecha y espalda con otras tierras de la misma testamentaría, como una huerta denominada Santibáñez o Rodajo, de 1 fanega y 3 celemines (0,43 has), que recaería en Dª Mariana. Se expresaba también que su superficie alcanzaba los 67.088 pies cuadrados, es decir, 5.201 $m^2$, y que su valor se estimaba en 45.247 pts[28]. En este mismo auto se procedió a su división en dos partes, adjudicándosele una a D. Francisco Santibáñez, la correspondiente a la fábrica, que estaba constituida por una edificación de un piso y 618 $m^2$ de ocupación, patio de 82 $m^2$, corral de 216 $m^2$ y jardín de 112 $m^2$, y la otra a los Rodríguez-Rubí, esto es, la casa principal de dos plantas y 323 $m^2$ de superficie cada una, secundaria de 39 $m^2$, patio de 217 $m^2$, prado de 609 $m^2$ y jardín de 3.341 $m^2$ [29].

La Casa-fábrica sería al poco vendida a D. Francisco Cid y de éste pasaría primero a D. Aquilino González Iglesias y el 30 de noviembre de 1918 a D. Antonio Rodríguez Sacristán. La segunda la mantendrían largos años los dichos herederos de Santibáñez, aunque en el Amillaramiento de 1893 declaraban las continuas y costosas reparaciones que exigía la Casa Principal por su antigua construcción, hallándose entonces descuidada, al igual que la huerta y el jardín sin cultivar. Este semiabandono explica que su valor en renta fuera de 350 pts frente al de renta, muy superior, de 15.000 pts.[30]

28 AHPM: P. 35.031.
29 AVM: 35-100-1.
30 AVM: 35-100-1.

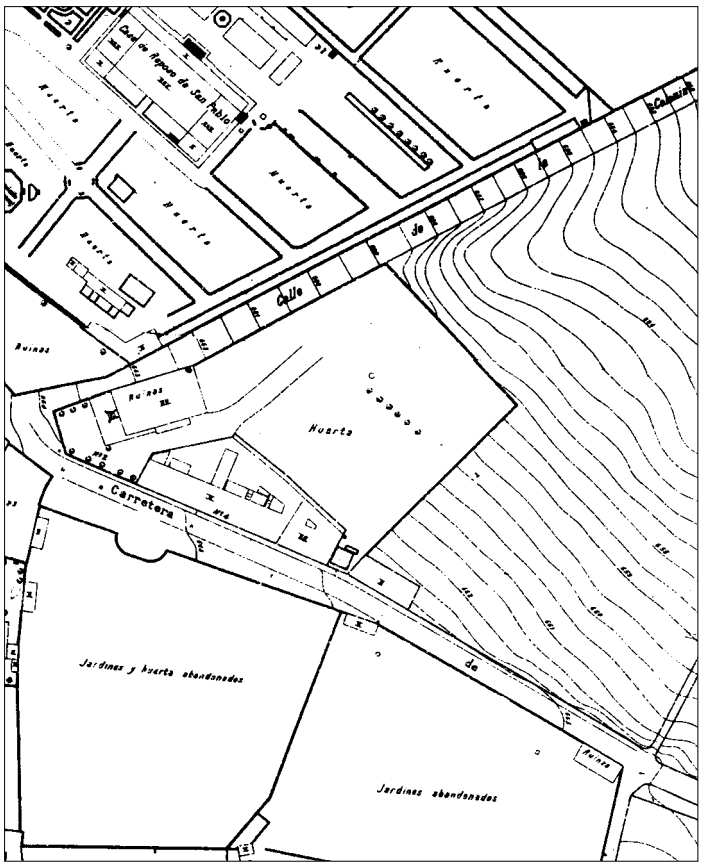


La antigua finca Santibáñez en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

En el Plano de Carabanchel Alto de Facundo Cañada[31], fechado en 1900, solo el nombre de "D. Ángel Rubí" es el que aparece rotulado sobre la finca. Más datos, en cambio, aportan las fotografías aéreas de los años treinta[32], en las que se observa la ampliación de la Fábrica de Jabón hacia poniente, cerrando la H y dejando mínimos patios interiores, y hacia levante, ocupando el corral con un cuerpo de dos plantas. El volumen así configurado era aun más irregular y heterogéneo que el primitivo, como reflejan sus diversas cubiertas, a distinta altura y con complejas intersecciones.

Más rotundo es el de la Casa principal, de dos niveles, con escalinata en el frente principal y mirador en el lateral, hacia el Sureste, al que se entra, previo espacio ajardinado, desde la Plazuela de Barragán, a través de una notable portada abierta en la tapia y constituida por una verja de hierro, flanqueada por machones de piedra. El jardín y la huerta, como, por entonces, el de la mayoría de las fincas carabancheleras, estaban semiabandonados, perdido su trazado y con escasos restos de su arbolado.

El Parcelario Urbano de Madrid de 1955 aproxima su estado y aporta otras informaciones, como el definitivo estado ruinoso de la Casa Principal y la huerta, mientras que se mantenía el establecimiento industrial y el estanque cuadrado, además del cercado del conjunto, lindante aún con el campo a Noreste y Sureste, con la calle de la Colonia de la Prensa (Carabanchel Bajo) a Noroeste y con la Carretera de Carabanchel Alto a la de Madrid (antigua de Barrionuevo y actual de Antonia Rodríguez) al Suroeste.

31 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, AHM.

32 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª A.C.

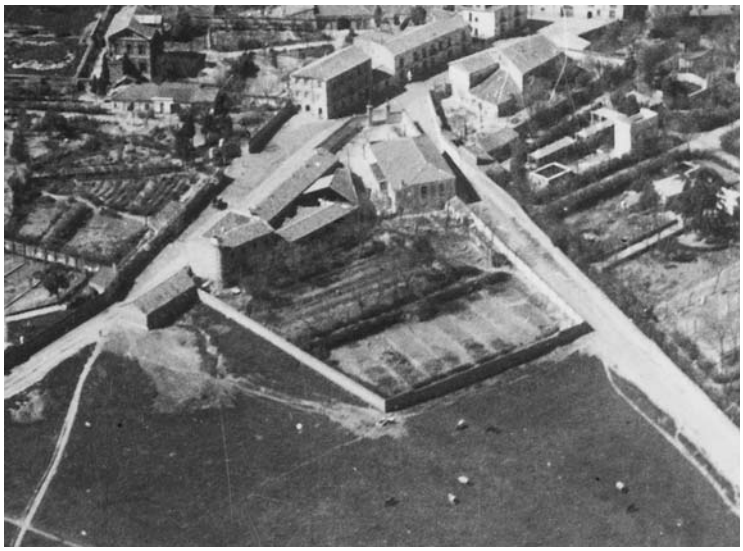

Vista aérea de la antigua posesión Santibáñez, 1932. *C.C.F.E.A.*

Singularmente, es la división del solar lo que se conserva hoy, encerrando un erial que espera su urbanización y construcción con nuevas edificaciones que seguro nada adeudarán a la desaparecida Fábrica de Jabón de Santibáñez.

En cualquier caso, de todo lo antedicho no hay nada que permita negar o afirmar la conexión entre esta finca y la otrora de Cabarrús, aunque cuesta creer que una mediana posesión, de poco más de media hectárea, fuera el único origen de la cuantiosa hacienda del Conde banquero o que la casa principal y sus jardines, cuya imagen en planta se conoce y que los datos, aunque escasos, confirman, pudiera ser considerada un palacio y recibir, sino es con petulancia, el sobrenombre de *Château St. Pierre*. Además, su emplazamiento, a cota media 662,5 m., no hacen de ella, ni mucho menos, la finca más elevada del núcleo urbano del alto Carabanchel, pues por encima de ella se hallaba, por ejemplo, la coetánea del Conde del Campo Alange, en el Camino de Alcorcón, cuya situación sí podría ser juzgada, en cambio, como la más prominente dentro de aquel.

En definitiva, que aun habiendo podido pertenecer la Fábrica de Jabón de D. Matías Santibáñez a D. Francisco Cabarrús, sus características y ubicación no se ajustarían a las informaciones aportadas por su hija Teresa al referir el lugar que la vio nacer y en el que pasó parte de su infancia y adolescencia, confiando en la verosimilitud de sus palabras, sencillamente, por la gran fortuna del Conde, que hubiera exigido, sino en un primer momento, sí al poco tiempo, una residencia más cualificada y unas dimensiones para el suelo libre y edificado más amplias. Así, lo creyeron también otros historiadores y comentaristas y por tal motivo imaginaron, como se ha dicho, que solo la Posesión de Miranda podía ser acorde a su "status" socioeconómico en el siglo XVIII.

En cuanto a la segunda casa fábrica de jabón referida, ésta se localizaba en el sitio denominado de Las Piqueñas, a las afueras y al Suroeste del casco y, por tanto, ya no en suelo urbano sino rústico, pero casualmente en uno de los puntos de mayor altitud del lugar, a cota media de 684 m. Su enlace con el pueblo se realizaba a través del camino que, lindante a occidente con dicha Quinta de Campo Alange,

se dirigía a La Canaleja y villa de Alcorcón, quedando los límites de la finca que la contenía a caballo entre el término municipal de Carabanchel de Arriba y el de Leganés, una periférica situación, en relación con ambas localidades, que tal vez podría explicar la ausencia de noticias de ella hasta bien entrado el siglo XIX.

El propio Madoz en 1846 sólo citaba una fábrica de jabón en Carabanchel Alto, como se ha indicado, posiblemente la de Santibáñez, y también una al describir Leganés, indicando aquí la existencia de "fab. de jabón con su correspondiente depósito de aceite"[33], pero sin fijar su ubicación, lo cual ha imposibilitado el poder establecer una correspondencia entre ésta y aquella de Las Piqueñas.

A pesar de las dificultades expuestas, son varias las hipótesis que permitirían relacionar esta posesión fabril con la familia Cabarrús. Una la suscita el propio D. Pedro Galavert a través de varios poderes otorgados entre julio y octubre de 1774 en Carabanchel de Arriba, ante Carlos Ramón Barragán y a favor de D. Francisco Yzaguirre, Agente de Negocios de Madrid, y de Carlos Thomás Sanz, vecino de Leganés, para que le defendieran en los pleitos que pudieran ocasionarse por las acusaciones de que su jabón no era de calidad. Y es que el Alcalde Mayor de la última villa había formado autos, hecho reconocimiento de su fábrica y dado cierta providencia, sin que al otorgante se le hubiera hecho notoria, por el derecho que le asistía de hallarse establecida la industria en Leganés, "con las licencias necesarias", aun cuando su propietario fuese residente en el lugar de Carabanchel[34].

Así lo manifestaba el patriarca Galavert en ese documento notarial, poniendo en relación las dos localidades de Carabanchel de Arriba y Leganés, a causa de su fábrica de jabón, una unión geográfica que también se presentaba en la de Las Piqueñas, en la que parte de su territorio, como se ha comentado, se hallaba amillarado en la segunda villa, para pago de la contribución, mientras que por los títulos de propiedad se decía que lo estaban en término del primer lugar[35].

De la coincidencia podría suponerse una identificación entre ambas, cuya confusa ubicación intermedia diera lugar a las acciones legales referidas, las emprendidas por el Alcalde Mayor, no siendo desatinado pensar, como se ha expuesto, que en sus proximidades se situara la vivienda del propietario, quien al optar por avecindarse entre Leganés y Carabanchel de Arriba lo habría hecho por esta aldea cercana a la Corte, que era de realengo y no de señorío. Esta hipótesis se hace realidad en la segunda fábrica de jabón, donde se ha comprobado la existencia en su entorno de una casa palacio de recreo desde al menos mediados del siglo XIX, lo cual de nuevo vuelve a ajustarse a la aseveración de que el Conde de Cabarrús derribó y reconstruyó la casa de su abuelo político hacia 1782 para convertirla en palacio[36], y a la probabilidad de que ésta fuera de temporada, una vez establecida la familia en Madrid, y se hallara dentro del perímetro de su posesión industrial.

Es decir, que la equivalencia entre la finca de Las Piqueñas y la de Cabarrús resolvería dos incógnitas, una cual fue el origen y circunstancias de la primera y otra la confirmación de la construcción palacial del segundo, el *Château St. Pierre*, igno-

33 MADOZ, Pascual: op. cit., tomo 10, p. 122.
34 AHPM: P. 32.152.
35 AHPM: P. 37.811.
36 DÍAZ-PLAJA, Fernando: *Teresa Cabarrús. Una española en la Revolución Francesa*, Madrid, 1988.

rada su ubicación por hallarse a las afueras del núcleo urbano, pues en este sólo dos edificaciones contemporáneas podrían recibir tal calificación, la del Conde de Miranda y la del de Campo Alange, y está demostrado que ninguna de ellas le perteneció. No descarta esta suposición que la citada fábrica de Santibáñez no hubiera sido antes también del ilustre economista, quien bien pudo ser dueño de las dos, aunque su residencia parezca más probable en Las Piqueñas, cuya posición aislada se adaptaría mejor a los cánones europeos para las casas campestres y así se explicaría mejor su supuesta denominación francesa.

Según esta última hipótesis, cuando sólo era la casa del bisabuelo Galavert, aunque amplia y cómoda para acoger a toda la familia, vendría al mundo Teresa, Mme. Tallien, y luego, ya reconstruida como lujoso palacio, pasaría largas temporadas de su infancia y adolescencia, hasta su partida a París.

**La evolución de una finca emblemática en el medio rural carabanchelero: Las Piqueñas.**

No hay noticias claras de la Posesión de Las Piqueñas, o de las Mimbreras, como también se la conocía, hasta fechas muy tardías, cuando pertenecía a Dª María del Carmen Hernández y Espinosa, según figura en las Cédulas Catastrales de 1857[37] y en las Hojas Kilométricas de 1861 del Instituto Geográfico Nacional[38], representándose esquemáticamente en ésta dos edificaciones atravesadas por el límite divisorio entre los términos de Carabanchel Alto y Leganés. Lamentablemente, adolece del detalle de otros planos topográficos, por lo que faltan los trazados, arbolado, cercas o construcciones auxiliares de la Posesión.

Las dos casas que aparecen tienen planta rectangular, la mayor de (27 x 18) m. y la menor de (12 x 17) m., coincidiendo la ubicación de la primera con las inmediaciones de la actual Casa Cuartel de la Guardia Civil, igualmente llamada de Las Piqueñas, rodeada por el pinar del Hospital e Instituto de San José.

En cualquier caso, se trataba, ya entonces, de una vasta finca compuesta por la agrupación de cuarenta y ocho tierras de distinto origen y situadas, como se ha venido refiriendo, entre los dichos dos términos, cuya superficie conjunta alcanzaba las 172 fanegas, 3 celemines y 17 estadales, esto es, 58,97 has, de las cuales 129 fanegas 11 celemines y 2 estadales (44,48 has) pertenecían a la primera población. Por esta última extensión, la Posesión podía ser considerada como la principal en suelo rústico y urbano, lo que no quiere decir que su propietaria no fuera superada por otros con mayor número de fanegas pero en diferentes sitios. De este modo, para el periodo económico de 1882-1883, Dª María del Carmen Hernández contribuiría en el Ayuntamiento de Carabanchel de Arriba por sus propiedades con 6.350 pts, una elevada suma solamente superada por la Condesa de Teba y Dª Margarita de Legarda[39].

Lindante con el Camino de la Fuente de la Teja a oriente y poniente y con el antiguo de Alcorcón al Norte, en su interior existían diversas construcciones desti-

37 *Finca Piqueñas o Mimbreras*, Cédula Catastral nº 626, Carabanchel Alto (Madrid), Topografía Catastral de España, 10 de abril de 1857, A.IGN.

38 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Hoja Kilométrica F-6, Ayuntamiento de Carabanchel Alto, Topografía Catastral de España*, Madrid, 29de octubre de 1861, Escala 1:2000, A.IGN, s.s.

39 AVM: 35-100-1.

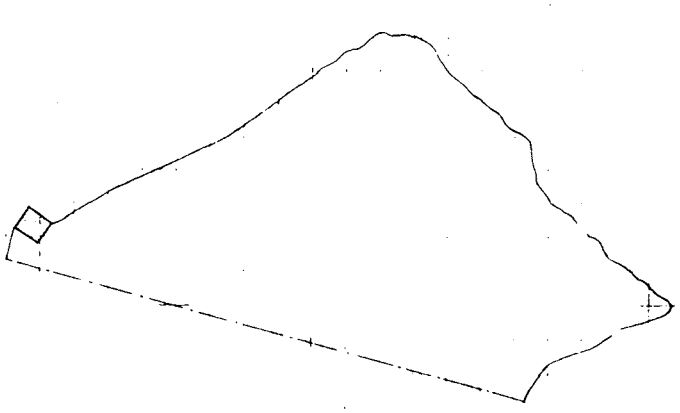

Plano general de Las Piqueñas en 1857. Cédula Catastral nº 626. *A.IGN*.

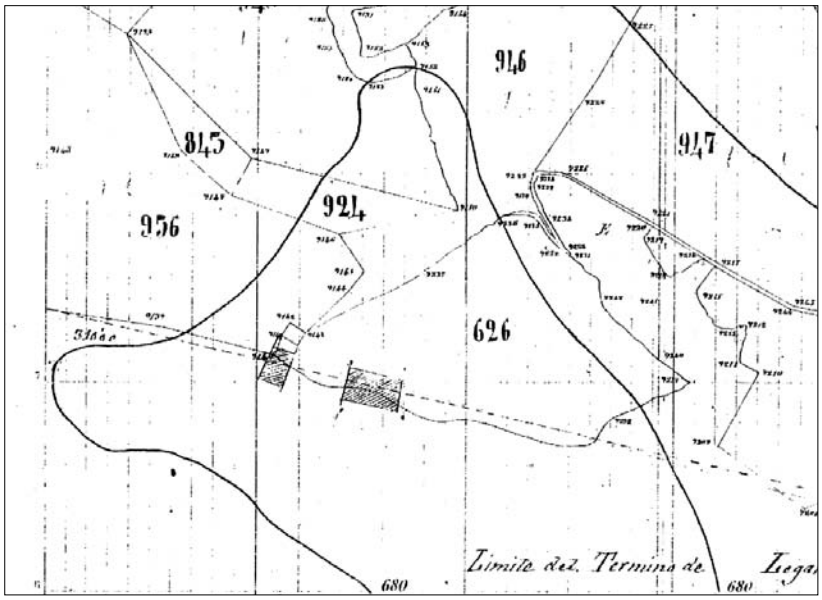


La finca Las Piqueñas en las Hojas Kilométricas de Carabanchel Alto, F-6, 1861. *A.IGN*.

nadas a diferentes usos, siendo probablemente la más antigua la Fábrica de Jabón, titulada en ese momento, "de Nuestra Señora de las Angustias". Se trataba de un edificio bien compuesto, proporcionado y simétrico, con pabellones laterales, y un solo nivel inferior, "más algunas escavaciones para la fábrica de jabones, con varias otras subalternas de fontanería y alcantarillado". En el patio se situaba la gran chimenea y frente a la fachada principal dos parterres. La superficie edificada era de 4.832,15 m$^2$, lo que significaría su correspondencia con el volumen mayor que aparece en las citadas Hojas Kilométricas.

Mayor importancia arquitectónica tenía la Casa Palacio de Recreo, algo distante de la anterior, 30 m. hacia occidente, con dos plantas, baja y principal, más "un espacioso desván debajo de la armadura", la cual estaba "distribuida interiormente en habitaciones construidas con lujo", y su superficie plana era de 256 m$^2$, equivalente a 3297,37 pies cuadrados. La fachada principal miraba al Sureste y tanto por esta parte, como por los demás puntos cardinales, se hallaba rodeada por una pequeña viña, un jardín y una huerta adyacente plantada de árboles frutales, cuya extensión era de 2,21 has, delimitadas por dos arroyos o vertientes, uno de ellos llamado de Los Lavaderos. Contaba con dos estanques, uno en el

jardín y el otro en la huerta, éste con su noria y un acueducto que le traía las aguas desde un manantial, así como con una estufa o invernáculo para las plantas delicadas, ubicada frente al costado oriental del Palacio, "en la confluencia o delimitación de una parte del jardín y de la viña".

Existían otras construcciones "necesarias a la importancia de la Casa Palacio", como una pequeña casa frente a su alzado oriental, con sótano dedicado a cuadra, piso bajo para habitaciones del peón de confianza y sotabanco para palomar, cuya área geométrica se calculaba en 73,10 $m^2$.

Puede que a la par, o que con el tiempo, se ampliaran estas fincas y edificaciones con otras a fin de constituir un gran complejo industrial y agropecuario, así, a la derecha entrando de la fábrica de jabón se levantaría la tahona o panadería, de planta baja y forma rectangular, de 736 $m^2$, con un horno granero, despacho y demás dependencias, más corral, y a la izquierda la fonda, con piso subterráneo, bajo, principal y sotabanco, de 101,15 $m^2$, y una casa para vivienda del guarda y otros dependientes, de solo un nivel y pequeño sótano. Dentro del mismo conjunto se encontraba el tejar o fábrica de ladrillo, con cuatro hornos, y el lavadero, formado por dos galerías cubiertas de planta rectangular, y dos niveles, entre las cuales había una calle para su servicio, el cual contaba con abrevadero y un depósito cuadrangular de agua "magnífico".

Junto al Camino de Alcorcón, entre el Palacio y la Fábrica de Jabón, se situaba la "Casa Suiza", y a su espalda la vaquería, cuadra y habitación de carretero, "con las dependencias al efecto necesarias", cuyo área plana resultaba ser de 241,80 $m^2$, así como dos pabellones separados por una calle, cada uno de los cuales con ocho habitaciones vivideras y 850 $m^2$ de superficie, y un gallinero de 20 $m^2$.

Todo lo antedicho reflejaría adecuadamente la mentalidad de su promotor, reformista y emprendedora, cualidades que concuerdan con la del ilustrado Conde de Cabarrús y que él sabría inculcar también a sus descendientes.

No concluía aquí la riqueza de ese establecimiento recreativo e industrial de Las Piqueñas, pues se llegó a proyectar y construir una vía férrea, que nunca entró en servicio, pero que de haberlo hecho hubiera aumentado enormemente su productividad. Quimérica infraestructura, que debió coincidir con el periodo en que Dª María del Carmen Hernández era su poseedora, una ilustre dama de la alta burguesía que había nacido en Motril (Granada) en 1819 y casado con el no menos opulento D. José Manuel de Manzanedo y González, indiano que había logrado reunir una cuantiosa fortuna en Cuba, con negocios que combinaban "la trata de esclavos, el préstamo privado y la comercialización del azúcar"[40]. A su regreso a España y asentamiento en la Corte en 1846 fue adquiriendo importantes cargos económicos, miembro del Consejo de Administración del Crédito Español, accionista de la Compañía de Ferrocarriles del Norte y vocal de Agricultura, Industria y Comercio, servicios que serían recompensados con la concesión de sendos

40 AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel*: La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Madrid: Ediciones La Librería, 1990, p. 90.

El Palacio de Santoña de Madrid

títulos del Reino, el de Marqués de Manzanedo el 10 de mayo de 1864 y el de Duque de Santoña con Grandeza de España de 1ª Clase el 22 de marzo de 1875.

Fue destacado promotor y propietario inmobiliario, entre cuyas posesiones se encontraban las casas denominadas del Cordero, en la esquina de la Puerta del Sol de Madrid con la calle de Esparteros, y el palacio de la calle de Huertas nº 3, sobre el que encargó al arquitecto Antonio Ruiz de Salces una importante reforma en 1876 que, manteniendo los cimientos y la portada barroca de Pedro de Ribera, lo adaptó al uso y necesidades sociales de la época, con importantes salones acordes a la que sería su residencia familiar[41].

El bienestar económico permitiría al matrimonio llevar una vida de lujo y derroche, siendo célebres las veladas y fiestas organizadas en sus palacios, no obstante, también fueron reconocidos socialmente por emplear parte de su cuantiosa fortuna en obras benéficas, en especial asilos y hospitales infantiles, donde los niños sin recursos pudieran recibir asistencia gratuita. La propia Duquesa de Santoña presidió la "Asociación Nacional para el cuidado y sostenimiento de niños" que habría de financiar el Asilo y Hospital del Niño Jesús de Madrid en 1879, magnífica muestra del buen hacer del arquitecto Francisco Jareño y Alarcón.

El 19 de agosto de 1882 falleció el 1º Duque de Santoña sin haber conseguido sucesión de su esposa, por lo que le heredó ésta en todos sus numerosos bienes, mientras que en los títulos nobiliarios le sucedió su hija natural, legitimada por rescripto, Dª Josefa Luisa Manzanedo Intentas y sus descendientes, para lo cual había obtenido privilegio en 1864.

41 AA.VV.: *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*, tomo I. El Casco antiguo, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1982, p. 118.

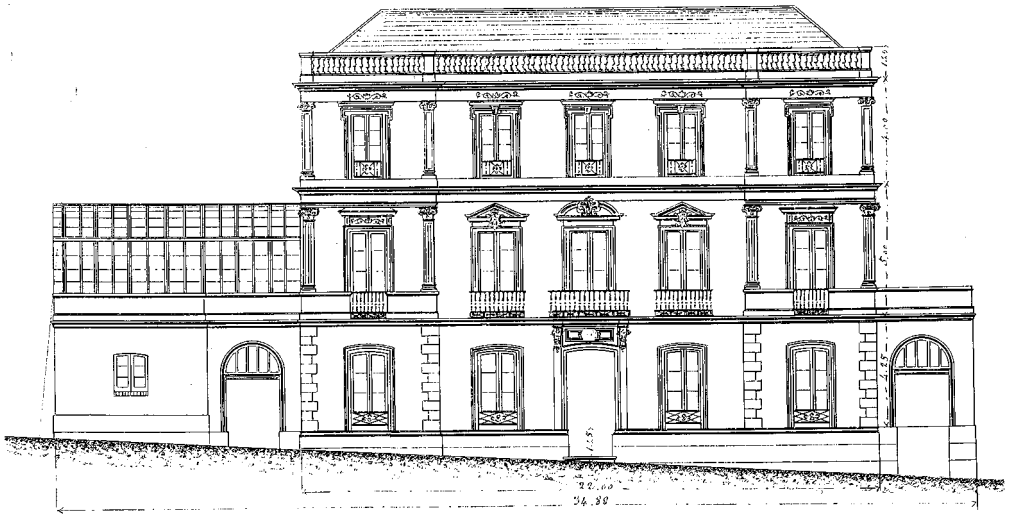

Alzado del palacete de la Duquesa de Santoña en la c/ Montalbán de Madrid. *AVM*

Aunque la Duquesa viuda de Santoña había construido en 1878 un palacete en la calle de Montalbán nº 12 actual[42], con proyecto del arquitecto José María Gómez, prefirió no ocuparlo, sino arrendarlo, e incluso abandonar su palacio de Huertas y adquirir otro en el moderno y aristocrático Paseo de Recoletos, con vuelta a las calles de Villanueva y Cid, el cual había sido construido en 1860 para D. Carlos Manuel Calderón por el arquitecto Juan Esteban Puerta.[43]. Este inmueble, conocido popularmente como "La Casa Grande", fue testigo también de nuevas y espléndidas fiestas, "siguiendo el carácter alegre y derrochador de su dueña", siendo famosa su magnífica escalera de mármol, con un tramo central, que descendía en dos ramales, dando entrada desde el rellano a los lujosos salones de la mansión[44].

A la duquesa Dª María del Carmen se le calculaba en el Amillaramiento de Carabanchel Alto de 1894 una riqueza urbana de 4.827 pts por su Posesión de Las Piqueñas, sita en el Camino de la Canaleja, aunque posiblemente ya entonces no era su titular, por haber transferido la propiedad a D. Ildefonso Fernández Cabrera[45], pues hay noticia de la venta de diversas tierras de aquella a éste el 18 de agosto de 1893, ante el notario de Carabanchel Alto D. Sebastián Paíno[46].

Fernández Cabrera, que fue alcalde de la población en 1895[47], la retendría poco tiempo, adquiriéndola D. Francisco Cifuentes Pérez y tras éste el Excmo. Sr. D. Diego Fernández y de Vallejo, 1º Marqués de Vallejo (1864), por escritura del 5 de abril de 1895 ante el citado notario, figurando en ella un gravamen de 600 reales fontaneros a favor de los también Excmos. Sres. D. Manuel Alonso Martínez, el destacado ministro de la Restauración, y Dª Demetria Martín Baraya, su esposa[48].

Ese rico Marqués, casado y domiciliado en la calle de Fuencarral nº 4 de Madrid, no quería la propiedad para su disfrute personal, ni para obtener rendimientos económicos, sino que le movían sentimientos caritativos y de servicio social, motivados, tal vez, por la falta de hijos. Y es que su propósito era la donación de su recién

42 Este palacete evolucionaría sucesivamente, acogiendo usos diversos, siendo hoy, ampliado en anchura y altura, el Museo de Artes Decorativas.

43 AVM: 4-194-89.

44 AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel: op. cit., p. 90.

45 AVM: 33-370-2.

46 AVM: 35-100-1.

47 SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: op. cit., p. 154.

48 AHPM: P. 37.811.

Vista del Asilo San José. Publ. en R. López Izquierdo, "Los Carabancheles", 1978.

adquirida Posesión de Las Piqueñas, previamente engrandecida con cinco fincas más, a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, a cuyo celo confiaba su transformación en un gran asilo para la curación de los enfermos epilépticos. Para la reparación de los edificios existentes y construcción de los adyacentes necesarios, se comprometía el Marqués de Vallejo a proporcionar medios suficientes, encargándole la redacción del proyecto y dirección de las obras al arquitecto, y Consejero de Instrucción Pública, D. Federico Aparici Soriano (1832-1917). La escritura de cesión se formalizó el 25 de septiembre de 1895 ante Pedro Menor Bolívar, actuando en representación de los religiosos fray Joaquín Estruch y Piquet, por poder del padre Benito Menni, Delegado y Comisario General de la Orden en España[49], en la que se incluía una condición de reversión en caso de finalizar su uso.

Dicho documento es fundamental para el conocimiento de la Posesión, pues en él se describían una a una cada finca que la componía, así como las edificaciones, indicando su estado y utilización, la mayor parte transformadas en establos, destacando entre otros pormenores la pérdida de la chimenea de la Casa Fábrica de Jabón, la destrucción de parte del lavadero y completa de la "Casa Suiza" y la mala conservación de la vaqueriza, huertas y jardines.

Nuevamente es una comunidad religiosa la que obtiene la propiedad de una antigua finca de recreo, en este caso además fabril, cuyas actividades asistenciales a toda clase de enfermos y marginados habían sido elogiadas desde su fundación en Granada en 1537, por el portugués San Juan de Dios.

La importancia del Instituto Epiléptico de Carabanchel Alto radica en que fue en su tiempo único en España y que en su creación, con los auspicios y protección del bienhechor Marqués de Vallejo, intervino decisivamente el propio padre Menni, que había sido autorizado por el Papa Pío IX en 1867 para restaurar la Orden en este país, de donde había desaparecido tras la muerte de su último padre general.

49 AHPM: P. 37.811.

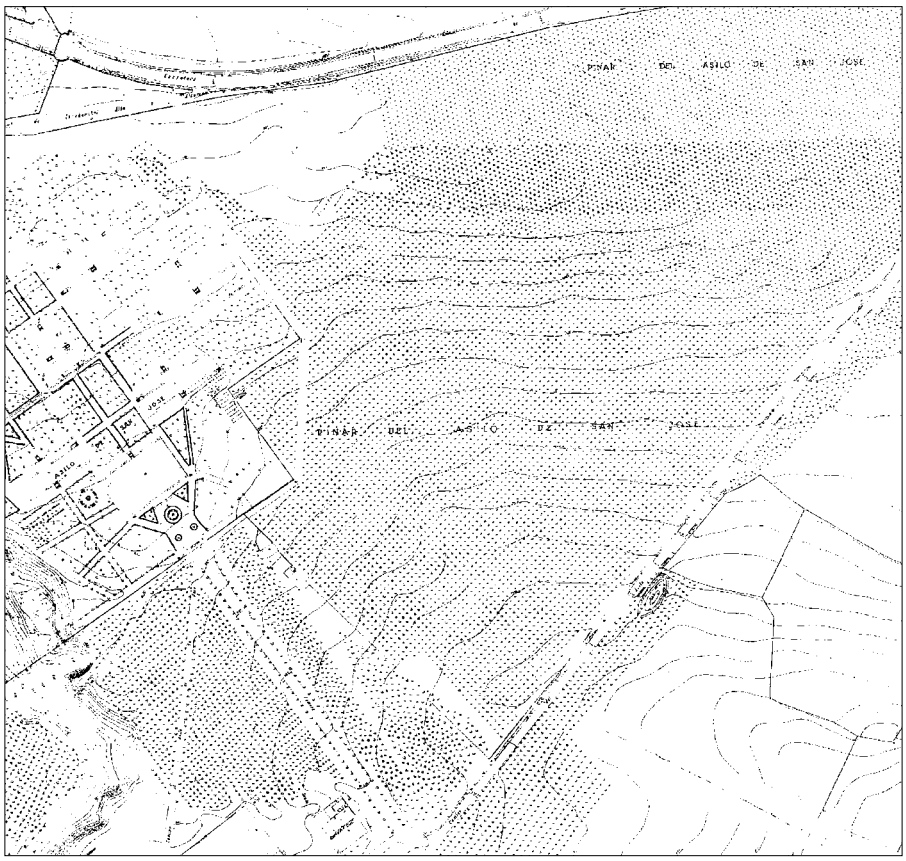


El Asilo San José en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 132, 1955.

Las obras finalmente no se redujeron simplemente a una remodelación de lo existente, sino que fueron encaminadas a la edificación de un gran complejo hospitalario, configurado por pabellones aislados, dispuestos en el plano según un eje central.

De este modo, tras atravesar un extenso pinar de la misma propiedad, se entra en un paseo que concluye en las casas de portería, integradas dentro de la cerca del recinto, desde las cuales se pasa a una glorieta con fuente, que se abre al pabellón principal. Éste consiste en un volumen de planta rectangular y dos alturas, con gran portada adelantada, detrás de la cual se sitúa la capilla, cuya espadaña-campanario sobresale en la cubierta. Superado este edificio se van situando al frente, a izquierda y derecha, los demás edificios, siguiendo un orden riguroso y estrictamente simétrico. Jardines geométricos y un espeso arbolado sirven de unión entre unos y otros.

El planteamiento de este Asilo u Hospital para Epilépticos estaría en relación con las corrientes europeas de finales del siglo XIX y principios del XX sobre las ciudades-jardín, en las que se preveía que las instituciones filantrópicas o caritativas se establecieran en zonas saludables[50], a base de volúmenes diferenciados por el uso, de poca altura y distanciados, repartidos libremente por el terreno, para facilitar el crecimiento, y rodeados de vegetación[51].

Se desconoce la aportación al esquema global del arquitecto Aparici, reconocido autor de conventos como el de las Salesas Reales, que habría de levantar con Francisco de Cubas en 1880, y a quién se debe la conclusión de la Colegiata de Cova-

50 HOWARD, Ebenezer: *Las ciudades jardín del mañana,* 1898, en AYMONINO, Carlo y otros: *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*, Barcelona: Gustavo Gili, 1978, p. 155.

51 GARNIER, Tony: *Una ciudad industrial, estudio para la construcción de ciudades*, en AYMONINO, Carlo y otros: *Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*, Barcelona: Gustavo Gili, 1978, p. 221.

donga en 1901. Él mantuvo la responsabilidad del nuevo proyecto hospitalario, avalada por sus conocimientos como profesor de la Escuela de Arquitectos de Madrid desde 1867 y su director a partir de 1896, aunque no sería en solitario, sino compartida con Enrique Fort. La opción neomedievalista del primero, no en vano había sido formado en las tesis de Viollet-la-Duc, fueron asumidas por el segundo, mas ecléctico a la hora de abordar este Instituto Asilo de Epilépticos de San José de Carabanchel Alto, creando un edificio principal o de acceso neomudéjar, donde aplicaron "el ladrillo sin dependencias historicistas"[52].

Hoy la Posesión de Las Piqueñas se mantiene con escasa alteraciones exteriores, ocupada por el gran pinar, el Hospital Instituto de San José, con su libre configuración y del que se ignora si algo conserva del antiguo Palacio de Manzanedo y de la fábrica de jabón, y la Casa Cuartel de la Guardia Civil, existente desde principios del siglo XX.

52 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España. 1770-1900,* Madrid: Cátedra, 1989, p. 268.

## 1.2.9.-VERANEANTES ILUSTRES EN CARABANCHEL DE ARRIBA. RAMÓN DE MESONERO ROMANOS Y OTROS.

Se pretende con este apartado reunir en uno solo la descripción de aquellas casas-jardín medianas o modestas, y en cualquier caso menos excelentes que las estudiadas, las cuales destacan por haber sido propiedad y habitación temporal de significados personajes de la vida madrileña y española en diferentes ámbitos y periodos del siglo XIX.

Evidentemente el título del encabezamiento no excluye ni disminuye la importancia de algunos de los propietarios de las grandes y notables posesiones de recreo referidas cuyos nombres llenan páginas, en mayor o menor medida, de la Historia de España. Y es que sería injusto no valorar en igual grado, aunque por otros aspectos, las hazañas diplomáticas de D. Íñigo de Cárdenas y culturales, políticas y militares de sus descendientes Mirandas y Montijos, en especial de la emperatriz Eugenia; las actividades financieras de distinguidos miembros de la alta burguesía de los siglos XVIII y XIX, muchos ennoblecidos, que tanto habrían de influir en el progreso del país, como Cabarrús, Matheu, Remisa, Salamanca, Manzanedo, Rolland; la gestión política y bélica de los Condes de Campo Alange y Yumurí, del Marqués de Castelar; o las aportaciones al mundo artístico-literario de Gil y Baus.

Se trata aquí, sin embargo, de estudiar aquellas residencias que no pueden ser individualizadas como integradas en el grupo de grandes posesiones de recreo, pues a diferencia de éstas no interesan por sí solas desde un punto de vista arquitectónico, urbano o paisajístico, pero su pertenencia a insignes personalidades de la vida pública española, cuya fortuna o circunstancias particulares limitaron sus perímetros, las hacen dignas de mención. Además, la elección de Carabanchel de Arriba, por parte de estos notables, ensalzando sus ventajas como lugar salutífero y placentero, iba a contribuir, del mismo modo o sino más que los dueños de las grandes fincas, a su puesta en boga en el segundo tercio del siglo XIX.

No hay que olvidar que entrarían también dentro de este conjunto algunas posesiones de individuos que ya han sido mencionadas al hablar de las mayores, bien por su proximidad, bien por haber sido absorbidas por éstas con posterioridad. Tal sería el caso de la de Vizmanos, que después adquirió el catedrático de medicina D. Francisco Alonso Rubio (1813-1894) y más tarde el senador del Reino y 1º Marqués de Torrelaguna, D. Martín Esteban Muñoz, o de la del fiscal y dramaturgo D. Manuel López de Azcutia, que luego pasó a D. Luis de Perinat y Terry, 2º Marqués de Perinat y escultor. Y es que lo antedicho vuelve a ser ejemplo de que en la localidad se dieron cita las ciencias, las letras y las artes, junto a la política, la economía o la milicia.

**La Casa y Jardín de D. Sandalio de Pereda y Martínez.**

Médico y naturalista contemporáneo de Alonso Rubio fue también D. Sandalio de Pereda (1822-1886), y como aquel catedrático, aunque éste de Historia Natural en Valladolid y Madrid, Académico de número y Consejero de Instrucción Pública, además de dueño de una finca de recreo en Carabanchel Alto. Las coincidencias de profesión y vecindad son tales que no sería difícil suponer en ellos un vínculo amistoso y que fuera Pereda quien, al poco de establecer su morada vacacional aquí, animara a Alonso Rubio a hacer lo mismo, una elección de ambos que nuevamente avalaría las cualidades salubres del lugar. No en vano el primero era un experto en el origen, composición y termalidad de las aguas minerales[1] y, precisamente, a las de Carabanchel, abundantes y exquisitas, se les atribuían propiedades curativas, por lo que él y su colega no hacían más que avalar con la ciencia la tradición balnearia de la población desde el siglo XVIII.

La finca del doctor Pereda, no obstante, era dos veces mayor que la del doctor Alonso y, como la de éste, no había sido promovida por él sino por un igualmente vecino de Madrid, D. Cristeto Villar y Cortínez. Estaba situada frente a la aludida posesión de D. Antonio Guillermo Moreno, al Sur del casco urbano y casi a las afueras de él, en su calle de Pinto, que era en realidad el arranque del camino a esta villa y a la de Getafe, y con vuelta a la de Villaverde. Lindaba a mediodía con esta vía, a oriente con la dicha de Pinto, a poniente con la quinta de Alonso Garrido y al Norte con las de D. Eduardo Rovira Albert y D. Joaquín Cisternes.

Configuraba la parcela un polígono irregular de 28.000 pies cuadrados (2.173,84 $m^2$) de superficie, cerrada por tapias, en la cual se situaba la casa de recreo de dos pisos, bajo y principal, con fachada y planta rectangular de lados (15x10) m. Su frente exterior estaba en correspondencia con la dimensión mayor, alineado con la calle de Villaverde, en cuyo número 1 tenía el acceso. Éste, aun ocupando el centro de la edificación, no era el registral, pues se consideraba a estos efectos el del portalón directo al jardín, es decir, el nº 5 duplicado de la calle de Pinto.

Paralelas a la fachada de la Casa se disponían sendas crujías que la organizaban estructural y funcionalmente, siendo muy permeable, en la planta inferior, la adyacente al jardín, pues se transformaba en un espacioso pórtico, configurado por amplios vanos entre machones de fábrica o pilares. A continuación, y a la derecha entrando por el nº 3 de la calle Villaverde, existía otra edificación auxiliar para habitación del jardinero, separada de la principal, probablemente, por un corral, la cual tenía 496 pies cuadrados (38,50 $m^2$) de superficie. Complementaban a ambas, dos casillas para guarda de enseres en puntos distantes del jardín, cuya disposición tampoco se conoce, aunque sí que la calidad de la tierra era de primera, que estaba regada por el agua de una noria, a la que asistían dos mulas, y que en ella se habían plantado unos 100 árboles entre frutales y de sombra.

En el Amillaramiento de los años 1861 a 1864 se le asignaba a Villar un líquido imponible, resultante de descontar a sus productos íntegros los gastos naturales,

[1] Sobre este tema versó el discurso de ingreso del doctor D. Sandalio de Pereda en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Químicas, titulado "Origen, composición y termalidad de las aguas minerales". Véase, AA.VV.: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, tomo XLIII, Barcelona, Hijos de J. Espasa editores, 1921, p. 586.

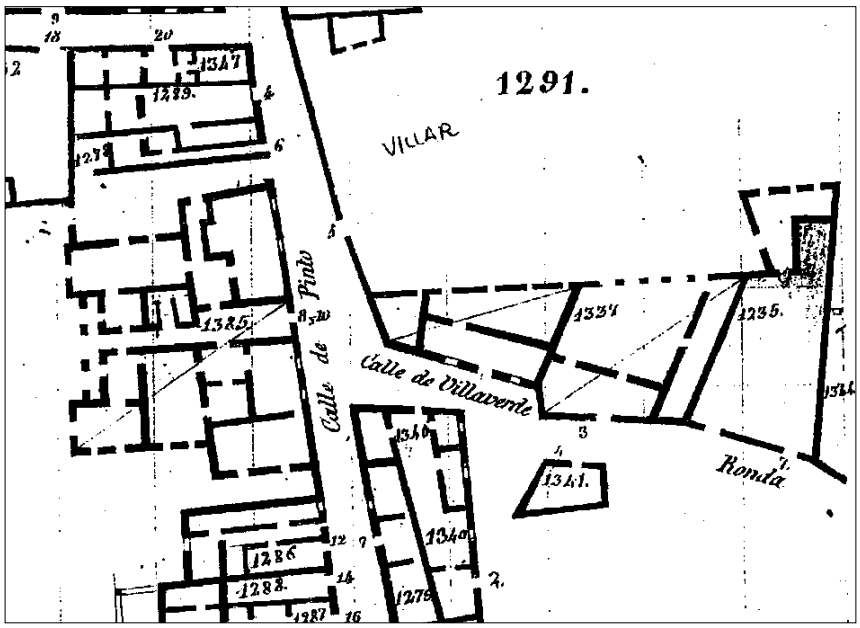


La posesión de Villar o Pereda en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 4ª, 1861. *A.IGN.*

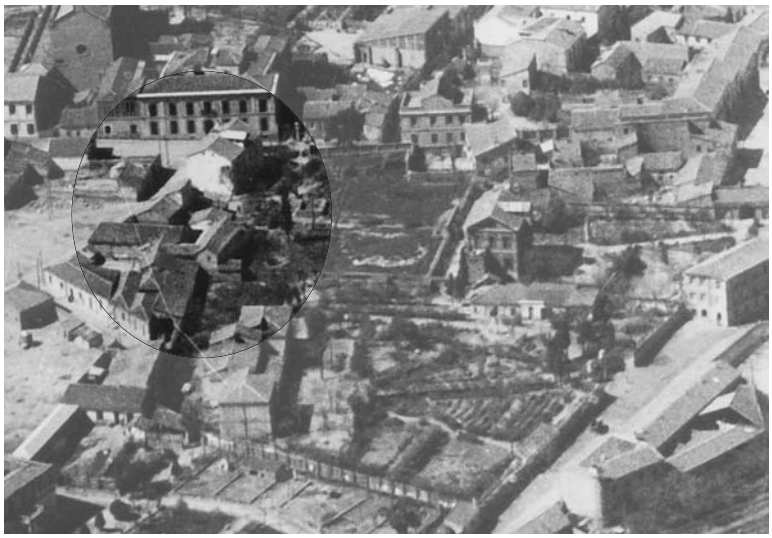

Vista aérea de la antigua posesión Pereda, 1932. *C.C.F.E.A.*

de 2.325 reales por su riqueza urbana, de 435 por la rústica y de 240 reales por la pecuaria[2].

Hacia 1875 debió adquirir la Casa y Jardín de Villar el ilustre Pereda y su esposa, Dª Amalia González Martínez, señora que al enviudar el 15 de diciembre de 1886 mantuvo la residencia carabanchelera para su esparcimiento, lo que explica que a su nombre se le aplicara en 1893 un valor en venta de 15.000 pts y en renta de 500, así como un líquido imponible de 804 pts.[3] Todavía entre 1920-1921 figuraba Dª Amalia como titular, contribuyendo con 333,82 pts, aunque a partir de ese momento no se tienen más noticias de la Casa-Jardín.

Aún así, en los años treinta del siglo XX[4] todavía podía comprobarse la imagen inalterada de los edificios, especialmente la Casa Principal, con su cubierta a doble vertiente, y en gran medida el jardín, con su estanque y fuente, aunque dos décadas después éste se encontraba abandonado.

2 AVM: 35-99-2.

3 AVM: 33-370-2.

4 Ver: *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª A.C.

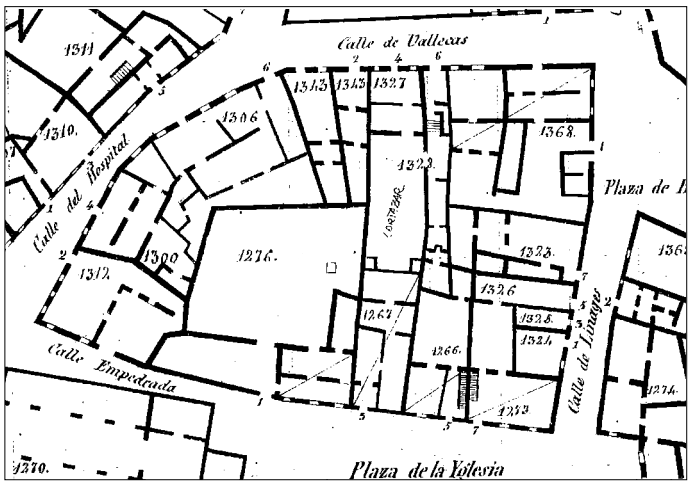


La casa y jardín de Cortázar en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hoja 4ª, 1861. *A.IGN*.

En la actualidad nada queda de la pequeña Posesión de Recreo de Pereda, pues numerosas construcciones han venido a sustituirla, macizando el solar

**La Casa y Jardín de D. Juan Cortázar.**

Científico como Alonso Rubio y Pereda, pero despuntando en otros ámbitos, fue el bilbaíno Juan Cortázar (1809-1873), un sabio matemático e ingeniero que sentó plaza de catedrático en la Universidad Central, tras años de estudios en Francia e Inglaterra, y en 1857 fue elegido también Académico de la Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cargos y honores que le equiparan con los de aquellos.

Hallándose resentida su salud vino también, aunque unos años antes que los dichos Doctores, a intentar recuperarla en Carabanchel de Arriba y, por este motivo, figuraba en 1861 en el Amillaramiento como propietario de una pequeña Casa con Jardín en la calle de Vallecas nº 6, por la que contribuía con 1.402,50pts.[5]

Nada se sabe de esa finca más que lo que muestran los *Planos de detalles del pueblo*[6] y *Hojas Kilométricas*[7] del Instituto Geográfico Nacional, en las que se observa que se trata de una casa de planta rectangular de (10 x 9) m., con su frente lindante con la vía pública, la cual quedaba separaba por aquella del pequeño jardín interior de 175 m$^2$. Además, existía otra construcción auxiliar al fondo de la parcela de 50 m$^2$.

La puerta de la vivienda estaba centrada en la fachada y contaba con un hueco de ventana o balcón a cada lado, no existiendo una correspondencia, según un eje, entre ella y la salida al jardín, que quedaba desplazada hacia el Este. Poco se sabe de esta zona libre, excepto que contaba con una fuente de adorno entre la Casa Principal y la secundaria.

Mas, como se ha indicado, no sólo las ciencias brillaron en Carabanchel Alto, pues fue la localidad igualmente paraíso de las letras, en donde dramaturgos menores, como Miguel Ortiz, Arturo Redondo o el citado Manuel López de Azcutia tuvieron

5 AVM: 35-99-2.

6 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Planos de detalles del pueblo, Hoja 4ª, Ayuntamiento de Carabanchel Alto, Topografía Catastral de España*, Madrid, 29de octubre de 1861, Escala 1:500, A.I.G.N., s.s.

7 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Hoja Kilométrica D-8, Ayuntamiento de Carabanchel Alto, Topografía Catastral de España*, Madrid, 29de octubre de 1861, Escala 1:2000, A.IGN: s.s.

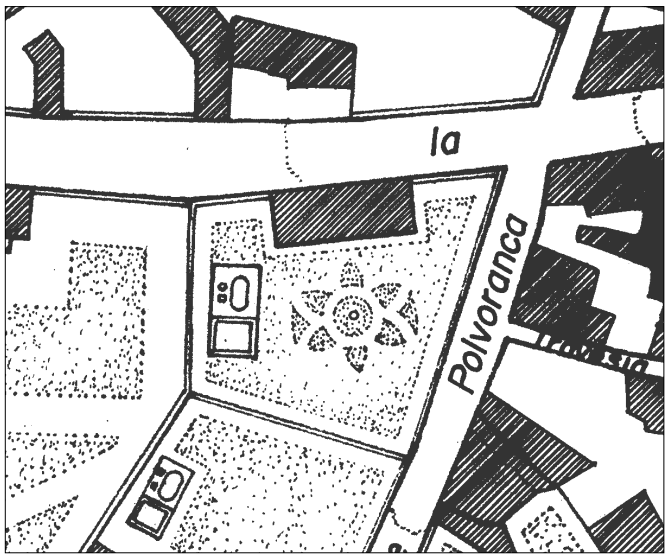


Restitución de la planta de la casa y jardín de Mesonero Romanos y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

casa de temporada para su disfrute al mediar el siglo XIX, las cuales se situaban en las calles de San Roque, Arboleda y Cañada, números 1, 54 y 31 respectivamente. Aquí recibirían el aire puro que inspiraría sus obras.

**La Casa y Jardín de recreo de D. Ramón de Mesonero Romanos.**

Precisamente, este clima benéfico debió ser el que atrajo a quien sobresalió en su época como veraneante, por encima de todos los citados en este apartado, el eminente literato D. Ramón de Mesonero Romanos (1803-1882). Su fama imperecedera se transmite a Carabanchel de Arriba por haber elegido a esta localidad, aun por un breve lapso de tiempo, como lugar de retiro donde continuar con sus estudios y trabajos habituales y consagrarse a los goces tranquilos del hogar y la familia, que él tanto adoraba[8].

Cuando Mesonero se estableció por temporadas en Carabanchel ya era un autor de prestigio, alcanzado fundamentalmente por sus artículos de costumbres, en los que refleja "una facilidad extraordinaria para el relato" y en los que "la sátira mordaz está ausente por completo «atacando más a los vicios que a los viciosos»"[9]. "La novedad del género, la exactitud de la observación y la ligereza y gracia del estilo llamaron desde el primer día la atención pública y valieron a su autor un favor que desde entonces fue en aumento"[10]

Su erudición le llevó a participar en la vida cultural y política madrileña, contribuyendo en 1835 a la fundación del Ateneo, del que fue socio secretario y bibliotecario, fundando al año siguiente el famoso periódico literario *El Semanario Pintoresco Español*, desempeñando cargos y comisiones filantrópicas en la Sociedad Económica Matritense y, desde 1838, influyendo con sus escritos en la organización y funcionamiento de la Caja de Ahorros de Madrid, de la que había sido nombrado por la reina gobernadora María Cristina vocal secretario de la Junta directiva y de la que llegaría a ser director entre 1853-1855[11].

8 La doctora arquitecta Eva Rodríguez Romero recogió también la inédita noticia de la condición de veraneante de Ramón de Mesonero Romanos en Carabanchel de Arriba, basándose en las mismas fuentes que las por mí estudiadas los repartimientos y amillaramientos municipales. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000, p. 109. Sin embargo, no llegó a localizar el establecimiento de la que fue casa de temporada del ilustre literato y cronista madrileño, ni tampoco realizó su descripción.

9 BLEIBERG, Germán: *Ramón de Mesonero Romanos*, en AA.VV.: *Diccionario de Literatura Española*, Madrid: Revista de Occidente, 1972, p. 587.

10 AA.VV.: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, tomo duodécimo, Barcelona, 1893, p. 927.

11 SÁNCHEZ DE PALACIOS, Mariano: *Mesonero Romanos*, Madrid, 1963.

En 1846 había sido elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid, presidido por D. José Laplana y el Duque de Veragua, durante cuya gestión presentó un *Proyecto de mejoras generales de Madrid*, en el que comprendía la ampliación de la villa, indicando los obstáculos que lo impedían, la apertura y regularización de calles, la reforma de plazas, como la de Oriente, la construcción de un viaducto sobre la calle Segovia, la prolongación del Salón del Prado por el de Recoletos, etc., todo lo cual quedó recogido en un plano y memoria explicativa que dejó confeccionados a su salida del Consistorio tres años después. Muchas de sus propuestas se irían realizando años después y hoy están ya consolidadas.

El 27 de julio de dicho año casó en plena madurez "El Curioso Parlante", su seudónimo literario, con Dª Salomé de Ichaso y Mateo, que le dio generosa descendencia, y tal vez en este hecho, y en la menor edad de sus cuatro hijos, se encuentre la explicación de la adquisición en 1856[12] de la Casa Jardín de esta localidad inmediata a Madrid, Carabanchel de Arriba, buscando un clima saludable que favoreciera su desarrollo y reportara al matrimonio la paz familiar.

Conocía las excelencias de los Carabancheles y a ellos se había referido en su *Manual de Madrid*[13] de 1831, especialmente al Alto, destacando "la casa y huerta de los condes de Chinchón, el jardín de la condesa de Miranda, el del Marqués de Belgida, la casa de D. Antonio Masoni y otras", y también a esta población se referiría al escribir sobre la Casa de Campo de D. Íñigo de Cárdenas en su obra *El antiguo Madrid*[14], treinta años posterior a la citada. Por tanto, cuando decidió comprar la casa de nueva planta que D. Antonio Moreno había construido en el Alto, y su calle de la Cañada nº 17 antiguo y 27 moderno, era consciente de la inversión que hacía.

Se trataba, dicha vivienda de temporada, de una edificación de planta rectangular de (72 x 33) pies cuadrados, es decir, 184,46 $m^2$ de superficie, y un solo nivel más desvanes, uno de cuyos lados mayores hacía fachada con la calle Real de la Cañada, por donde tenía la entrada. A izquierda, derecha y fondo de la Casa se organizaba el resto de la finca, destinado mayoritariamente a jardín, el cual estaba cerrado y lindaba al Este con la calle de Polvoranca y al Sur y al Oeste con las propiedades de recreo de D. Santiago Hume y D. Mariano Callejo, respectivamente. La superficie del conjunto, incluso lo edificado, se calculaba entonces en 26.619 pies cuadrados, o 2.066,62 $m^2$ [15].

El origen de la Casa-Jardín de Mesonero se hallaba en la ½ fanega que a la salida de la calle San Roque había vendido Vicente Morales al aludido Moreno el 26 de septiembre de 1846 por 9.300 reales de vellón. Aproximadamente un lustro después fallecía el comprador, siendo sus bienes tasados y divididos, el 17 de junio de 1853, entre sus hijas y herederas Dª Isabel Juana, Dª Antonia y Dª Teresa, habidas en su matrimonio con Dª Vicenta Pérez Riego. Fue con esta señora, como madre y tutora de las propietarias, con quien formalizó la escritura D. Ramón de

12 Rodríguez Romero adelanta esta fecha nueve años, pero la escritura notarial no admite dudas. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J., op. cit., p. 109.

13 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 119.

14 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid: Tipografía de Don F. de P. Mellado, 1861, p. 73 (facsímil, 1990).

15 AHPM: P. 25.939.

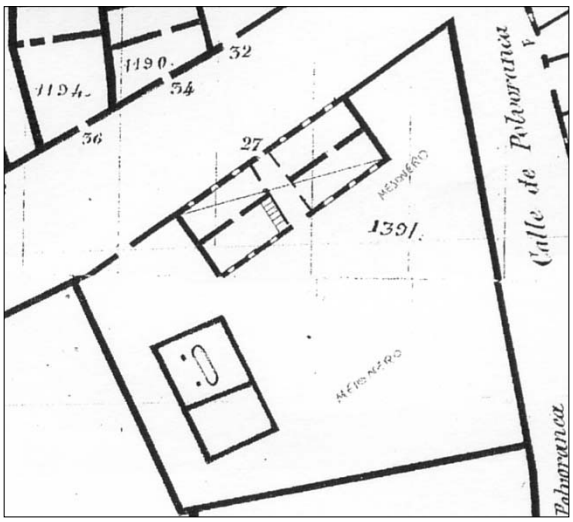


La casa y jardín de Mesonero Romanos en el Plano de Detalles del Pueblo de Carabanchel Alto, hojas 3ª y 6ª, 1861. *A.IGN*.

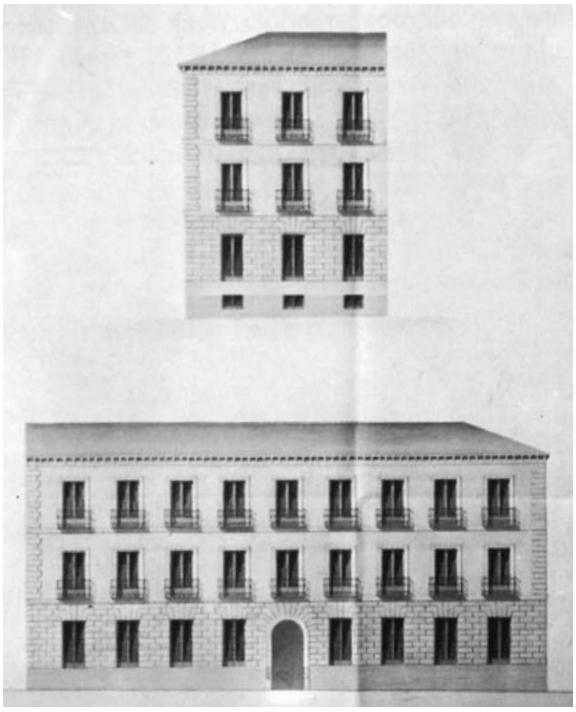

Proyecto de la casa de Mesonero Romanos en Madrid, M. Aníbal Álvarez, 1846. Publ. en: Virginia Tovar, "Barquillo", 1980.

Mesonero Romanos el 9 de abril de 1856, ante el notario José María de Garamendi, pagando éste a aquella los 40.000 reales de vellón en que se valoró.

La posesión de bienes inmuebles no resultaba extraña para el literato, quien al mediar el siglo XIX era dueño de tres fincas en Madrid, cuya renta bruta se estimaba en 70.921 reales de vellón, una cifra que le situaba entre los principales propietarios urbanos de la villa[16]. Se comprende así que llegara a ostentar el cargo, desde 1872, de vicepresidente perpetuo de la Asociación de Propietarios de Madrid[17].

Una de esas fincas era la de la Plaza de Bilbao nº 13, hoy de Vázquez de Mella nº 7, levantada bajo sus auspicios y bajo la dirección del arquitecto Aníbal Álvarez Bouquel en 1844[18], quien elaboró un proyecto de transición entre el neoclasicismo tardío y el neorrenacimiento, el cual puede considerarse un antecedente claro de

16 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: "La propiedad urbana de Madrid en la primera mitad del siglo XIX", en AA.VV.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Revista Alfoz y Comunidad de Madrid, Diciembre 1986, pp. 23-87.

17 AA.VV.: Diccionario cit, tomo duodécimo, 1893, p. 927.

18 TOVAR MARTÍN, Virginia: "Barquillo", en AA.VV.: *Madrid*, tomo IV, Madrid: Espasa-Calpe, p. 1.358.

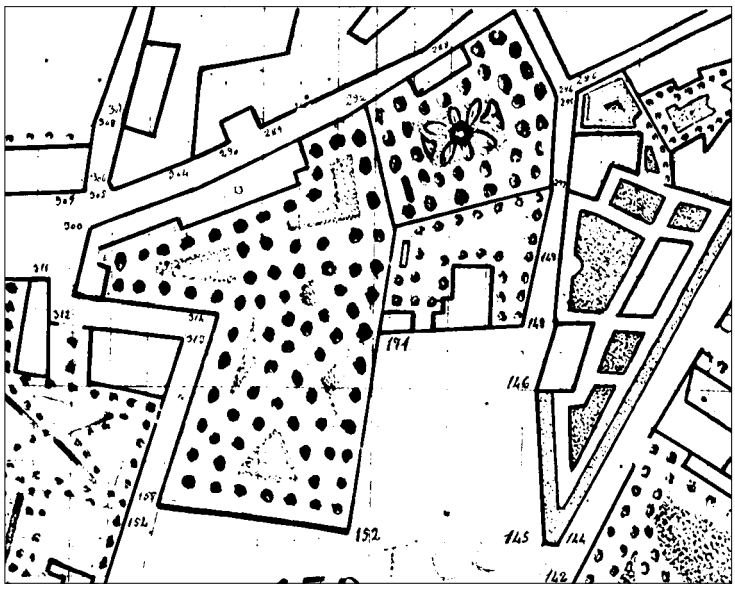

La finca de Mesonero Romanos en las Hojas kilométricas de Carabanchel Alto, E-8, 1861. A.IGN, s.s.

la obra por él realizada dos años después, el Palacio de Gaviria, calificado como el primer ejemplo español en el último estilo. Características comunes en los alzados de ambos edificios es la utilización de sillares de piedra en planta baja y esquinas, el gran desarrollo del arco de acceso, la supresión del balcón sobre éste en el primer piso, "como elemento privilegiado", y, en general, la uniformidad y lisura, "aunque este hecho no debe atribuirse solamente a la inspiración en los modelos italianos del Renacimiento, pues el influjo del neoclasicismo había sido decisivo en este aspecto"[19].

En dicha casa de la Plaza de Bilbao, y en su piso principal, fijó Mesonero Romanos su residencia permanente en Madrid, donde ubicó su despacho y apreciada biblioteca, centro de su brillante quehacer literario, desde la que partiría con su familia para pasar los estíos en Carabanchel de Arriba y en la que fallecería el 30 de abril de 1882[20].

Con lo antedicho, se pretende respaldar la suposición de que, dada su aceptación de las corrientes arquitectónicas más novedosas, medios económicos y falta de temor a la construcción, podría haber sido Mesonero Romanos el responsable de la intervención llevada a cabo en su recién adquirida Casa de Recreo, pues está documentalmente probado que se realizó una reforma interior y ampliación mediante la construcción de una habitación para el jardinero. También podría deberse a él, y no a Moreno, su antecesor, la remodelación del jardín, el cuidado y exquisito que en el año 1861, cuando aún aquél era su dueño, reflejan los planos del Instituto Geográfico Nacional.

Por ellos se confirma la rectangularidad de la edificación principal, bien proporcionada y simétrica respecto a un eje central, en la que se encuentra, tras superar la portada exterior, un amplio zaguán, a cuya derecha quedaba la escalera de dos tramos y, enfrentada a aquella entrada, la salida al jardín. La planta se resolvía con dos crujías iguales de aproximadamente 4,5 m. de ancho y paralelas a los frentes mayores, a la calle y al jardín, componiéndose los dos con tres huecos a izquierda y derecha de la portada. Su imagen exterior no debía resultar muy diferente de la

19 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España. 1770-1900*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 186.

20 RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid*, Madrid, 1921-1925, (facsímil, Ed. La Librería, 1997, p. 92).

que mostraban, y todavía hoy muestran, la casa próxima y coetánea que perteneció al citado matemático López de Azcutia y la colindante de D. Mariano Callejo: sencillez constructiva, a base de paramentos enfoscados y molduras de piedra, resaltando los huecos, y monotonía en la disposición de éstos, dado su uniforme y su similitud dimensional. Contaba con dos niveles más buhardillas, cuyos tragaluces sobresalían en la cubierta de teja a dos aguas.

Además de la citada entrada directa a la edificación, por el nº 27 de la calle de la Cañada, existía otra en la misma vía y en la tapia del jardín, dentro del cual se hallaba la noria y estanque para el riego, dos pozos de aguas claras, estufa y un parterre frente a la Casa, con una fuente central[21], así como más de ochenta árboles frutales y de sombra.

En el Amillaramiento de Carabanchel Alto de 1861, que coincide también con la primera edición de su famosa obra ya comentada de *El antiguo Madrid,* algunos de cuyos párrafos bien pudo ultimar en su casa de verano, a Mesonero se le calculaban por ésta unos productos íntegros de 2.060 reales de vellón y un líquido imponible de 1.545, una vez deducidos los gastos por huecos y reparos[22].

En 1862 concluía el escritor, político y periodista sus estancias y su relación con este lugar extramuros de la Corte, después de haber transferido la propiedad de la Casa y Jardín, el 7 de abril, a D. Manuel de Azpilcueta y Garnica, ante el notario D. Telesforo Robles[23]. Fue, por tanto, un corto período de apenas seis años, prácticamente desconocido[24] pero significativo para la historia de los Carabancheles y de Madrid y para la biografía de Ramón de Mesonero Romanos, quien al elegir la localidad por temporadas, no había hecho otra cosa que seguir las modas y costumbres de la alta sociedad de su época, a la que, por otra parte, este entendido de todos los tipos humanos nunca dejó de pertenecer.

A Azpilcueta le heredó Dª María de la Paz González Mateo y Gállego, quien la disfrutó hasta su muerte, ocurrida el 31 de octubre de 1884, fecha en la que su albacea testamentario decidió la venta para así cumplir con las diversas deudas hipotecarias. La adquirió entonces Dª Dolores Álvarez Martínez, soltera y vecina de Madrid, el 30 de mayo de 1891 ante D. Julián de Pastor Rodríguez, indicándose en la escritura de compra-venta las nuevas mediciones superficiales para la finca y la Casa principal que, con respecto a las realizadas cuarenta años antes, la primera se veía ahora reducida a 20.351 pies cuadrados (1.580 $m^2$), es decir, 6.258 menos, y la segunda elevada con 14, hasta alcanzar la cifra de 2.390 pies cuadrados (185,55 $m^2$). Además, se informaba sobre la referida habitación del jardinero, de un solo piso y 1.127 pies cuadrados (87,50 $m^2$), y de la superficie destinada a jardín, 16.834 pies cuadrados (1.306,94 $m^2$), tasándose el conjunto en 4.023 escudos o 10.058 pts, según la certificación dada en 1870 por D. Antonio Monjó, maestro de obras aprobado por la Real Academia de San Fernando[25].

Dª Dolores Álvarez era también la titular en 1893, tal y como constaba en los Repartimientos de Carabanchel Alto, asignándole a su Casa y Jardín un valor en

21 BRAYWINCKEL, Manuel de, MARTÍNEZ, Arsenio y SÁNCHEZ SOLÍS, Ignacio: *Planos de detalles del pueblo, Hojas 3ª y 6ª, Ayuntamiento de Carabanchel Alto, Topografía Catastral de España*, Madrid, 29 de octubre de 1861, Escala 1:500, A.IGN: s.s.

22 AVM: 35-99-2.

23 AHPM: P. 37.075.

24 Lo ha sacado a la luz recientemente la doctora Rodríguez Romero, mientras se ultimaban estas páginas, pero sin ubicar la casa que fuera de Mesonero Romanos. Ver RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: op. cit., p. 109.

25 AHPM: P. 37.075.

Vista aérea de la antigua casa y jardín de Mesonero Romanos, 1932. *C.C.F.E.A.*

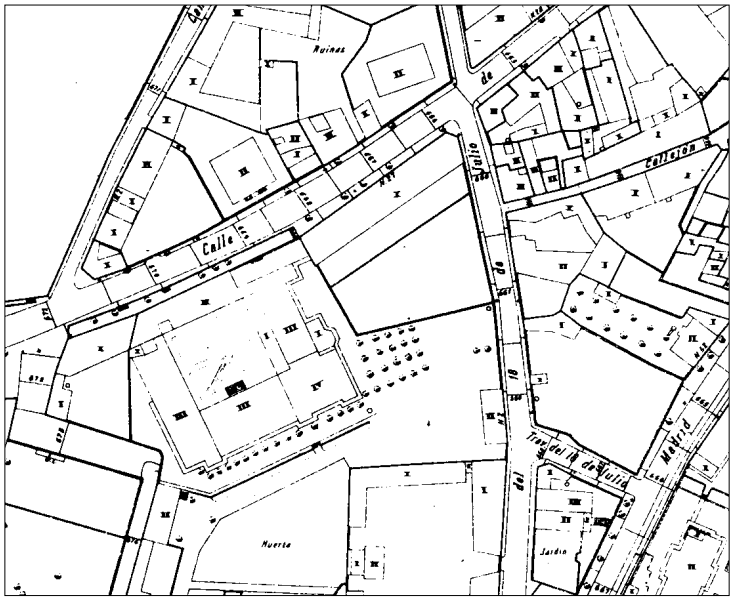


La finca Mesonero Romanos en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 123, 1955.

venta de 13.750 pts y un líquido imponible de 750 pts, cifra ésta que se vio reducida años después, en el período impositivo de 1920-1921, a 188,96 pts, igual a la aludida de Perinat, lo que confirma sus semejanzas. Por entonces, el propietario debía ser un hermano de la anterior, el militar D. Enrique Álvarez Martínez, con quien desaparecen las noticias sobre esta Posesión.

En la fotografía aérea de 1932[26], las edificaciones, su arbolado y los límites de la finca se aprecian intactos, mientras que en el Parcelario Urbano de Madrid de 1955 se observa como la Casa Principal había sido modificada, ya que, aun manteniendo su ancho y una sola planta, se había incrementado en longitud hasta ocupar todo el frente de la calle Cañada, llamada en este momento de José Antonio.

Nada queda hoy del paso de Mesonero por el otrora lugar de Carabanchel de Arriba. El perímetro de su propiedad continua sin apenas variación, pero su interior ha sido profundamente transformado, derribándose la Casa y ocupándose su

26 *Fotografía aérea de Carabanchel Alto*, 29 de marzo de 1932, CCFEA: rollo 3.355, serie 1ª A.C.

solar y parte del jardín con bloques de viviendas de dos a cinco alturas, que se alinean con las dos vías públicas colindantes, las antiguas Cañada y Polvoranca, actualmente denominadas Joaquín Turina y Guitarra. El resto lo ocupa una piscina, casualmente en el mismo sitio donde se hallaba la noria y el estanque. Ni una sola placa recuerda, como en algunas de sus otras casas, que algún tiempo residió aquí "El Curioso Parlante", el literato costumbrista y visionario urbanista de Madrid, cuyos estudios locales son fuente obligada para quien persiga historiar la ciudad.

# FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DE LOS CARABANCHELES A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

Casi un centenar de fincas urbanas o semiurbanas, compuestas en su mínima expresión de casa de temporada para el propietario y jardín asociado a la misma, existían en los Carabancheles al superar la primera mitad del siglo XIX, algunas de las cuales, las más representativas, han sido referidas y estudiadas, con mayor o menor detenimiento, dentro de este capítulo.

Sin embargo, para una comprensión suficiente de éstas, se hace imprescindible, al menos, la cita de las restantes, ya que unas y otras conjuntamente formaron parte de un mismo fenómeno sociológico, que acabó afectando desde diversos aspectos a las dos localidades.

Desestimada, obviamente, la posibilidad de desarrollarlas todas detalladamente, pues escapa a los objetivos de esta Tesis Doctoral, que no pretende ser una historia local, se ha decidido una exposición en fichas sinópticas en las que se recojan las principales características e incidencias de todas las posesiones de recreo carabancheleras, tanto de las analizadas anteriormente que gocen de esa condición como las que no, lo cual podría servir de instrumento de comparación y base para futuras investigaciones, incluso fuera del propio ámbito arquitectónico y urbano.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **1**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Quinta de D. Francisco de Goya** |
| **Denominación** | Otras | Quinta del Sordo |
| | Actual | |
| | Original | C/ Camino Bajo de San Isidro nº 10 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | Paseo de la Ermita del Santo |

**Promotor:** D. Anselmo Montañés, Ayudante militar de las Reales Fábricas de Palacio

**Otros propietarios relevantes**
D. Francisco de Goya y Lucientes, Primer Pintor de Cámara de S.M., Académico de Bellas Artes (1819-1823)
D. Mariano de Goya y Goicoechea (1823-1859)
D. Segundo Colmenares y Caracciolo de Solé, 5º Conde de Polentinos (1859-1863)
Barón Charles Saulnier
Barón Federico Emilio D'Erlanger a partir de 1873

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1795 |
| Otras<br>Reforma y ampliación<br>Derribo | | <br>1819<br>1909 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
La superficie de la finca era de 8 fanegas, 271.999 pies cuadrados (2,74 has). Finca de perímetro muy irregular, limitada en uno de sus lados por el barranco del Cerro Bermejo

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | La casa ocupaba una superficie de 744 m2 y tenía dos niveles. Al exterior tenía rasgos neoclásicos y al interior contaba con portal, escalera imperial, comedor y gabinete, donde se hallaban las *Pinturas Negras,* |
| | Accesorias | Cuadra, noria, estanque, casa del jardinero, casa portería, corral, |

Huertas y jardines
Fuentes, jardines, huertas escalonadas,

**Síntesis histórica**
Francisco de Goya poseía además 6 fanegas 10 celemines de tierras anejas dedicadas al secano. La finca se mantuvo en la familia Goya durante cuatro décadas. Sólo permanecen los célebres frescos y la fuente. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1.
AHPM: Ps. 17.853, 22.599, 22.786, 22.886, 22.887, 24.572, 25.178, 25.659

**Bibliografía específica**
Baticle, Jeannine: *Goya,* Barcelona, 1995.
Lafuente Ferrari, Enrique: *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, Madrid, 1947.
Sánchez Cantón: Francisco Javier: "Como vivía Goya", *Archivo español de Arte*, 1946.
Saltillo, Marqués de: *Miscelánea madrileña, histórica y artística*, 1952.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **2**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Florentino Hernández** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 2 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 48 (1852) y nº 36 (1858) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero |

**Promotor:** D. Florentino Hernández

**Otros propietarios relevantes:**
D. José Millot a partir de 1849

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1858 se pagaban como contribución 2.700 reales de vellón.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **3**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de Dª Francisca de Paula Cossio** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 3 y 5 c/v Callejón del Cura, 1 y 3 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 21 y 23 c/v Alcantarilla, 1 (1852) |
| | Actual | |

**Promotor:** Dª Francisca de Paula Cossio

**Otros propietarios relevantes:**
½ Dª Agueda Escudero a partir de 1874 el nº 21
½ D. Mariano Martínez a partir de 1874 el nº 23

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1849 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1849 y 1858 se pagaban como contribución 3.70 reales de vellón y en 1862 3.040.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-144-1 y 35-100-1

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **4**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de campo del Marqués de Grimaldo** |
| **Denominación** | Otras | Casa y Jardín de D. Domingo de Entralgo |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 4 (1850) c/v Sacristán |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 46 |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 4 |

**Promotor:** Excmo. Sr. D. Bernardo María de Grimaldo, Marqués de Grimaldo (1762-1780)

**Otros propietarios relevantes**
Excmo. Sr. D. Luis Felipe Fernández de Córdova Gonzaga, Duque de Medinaceli (1780-1806)
Excmo. Sr. D. Luis Joaquín Fernández de Córdova Benavides, Duque de Medinaceli y Santisteban del Puerto (1806-1827)
D. Juan de Torres Roel, Secretario de la Dirección General del Real Tesoro (1827-1844)
D. Domingo de Entralgo y Chenard (1844-1849)
D. Juan María del Valle y Bárcena a partir de 1849

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1762 |
| Otras<br>Reforma | | 1806 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 38.357 pies cuadrados (2.978 m2). Polígono irregular de 22 lados.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa habitación con planta baja, cuadra, cocina, principal para criados y torreón. Planta en U, organizada alrededor de un patio abierto.. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín con huerto, varios árboles de sombra y frutales, noria, estanque de piedra,

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1, 33-153-2
AHPM: Ps. 17.583, 19.506, 23.147, 24.308, 25.234,

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **5**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Manuel Centurión** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 6 (1847-1850) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 44 y 46 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 6 a 12 |

**Promotor:** D. Manuel Centurión de Luque y Carrillo

**Otros propietarios relevantes**
Dª Concepción Justiniani y Pereda, viuda de Centurión, a partir de 1846
D. José María del Valle y Bárcena

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Hacia 1819 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa con piso bajo y principal y de planta en U, en torno a un patio cuadrado. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín de carácter formal o geométrico, compuesto por parterres, muchos cuatripartitos. Calles arboladas.

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1 y 2
AGP: Expedientes personales Cª 232/43
AHPM: P. 32.288.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **6**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de campo de D. Giovan Domenico Olivieri** |
| **Denominación** | Otras | Casa y jardín de D. Luis Clavijo |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 7 c/v callejón del Cura nº 2, 4 y 5 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 19 c/v Alcantarilla nº 3 y 4 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 13 |

**Promotor:** D. Giovanni Domenico Olivieri, Primer Escultor de S.M. (1747-1762)

**Otros propietarios relevantes**
Dª María Antonia y Dª María Francisca Olivieri y Cepeda (1762-1763)
Dª Bernarda Mª de Cepeda Pérez de Moya, viuda de Olivieri (1763-1790)
D. Manuel Clavijo y Dª Josefa Colón a partir de 1790
D. Luis Clavijo Colón
D. Andrés Merino a partir de 1859

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1747 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos a la "moda italiana y francesa". Contaba con alcobas, escalinatas, galerías, escalera, |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Permanece en gran medida.

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1
AHPM: P. 15.999, 16.739, 17.393, 27.158.

**Bibliografía específica**
Tárraga Baldo, Mª Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, Patrimonio Nacional, 1992.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **7**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Nicolás Mellado** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 8 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 42 |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 14 |

**Promotor:** D. Nicolás Mellado

**Otros propietarios relevantes:**
D .José de Sola y del Castillo a partir de 1849
D. Luis de Sola y del Castillo a partir de 1849

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1850 se pagaban como contribución 3.750 reales de vellón.
El 3 de enero de 1849 fue vendida a D. José de Sola, quien veintiocho días después la cedía a su hermano D. Luis de Sola.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AHPM: Ps. 25.701 y 25.723

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **8**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de la Marquesa de Vellisca** |
| **Denominación** | Otras | Mesón de San Antón |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 9 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 17 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 15 y 17 |

**Promotor:**

**Otros propietarios relevantes**
D. Francisco Antonio de Bringas, Comisario de los Reales Ejércitos (1806-1815)
Excma. Sra. Dª Mª Angustias Fernández de Córdova y Pacheco, Marquesa de Vellisca (1815-1842)
Excmo. Sr. D. José Filiberto Portillo, Teniente General de los Reales Ejércitos y Ministro de Marina (1845-1849)
Excmo. Sr. D. Rafael de León y Navarrete, General de los Reales Ejércitos y Mariscal de Campo a partir de 1857

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | |
| Otras<br>Reforma para uso recreativo<br>Reforma | | <br>1806<br>1844-1846 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Polígono irregular de 48.643 pies cuadrados de superficie (3.729,30 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | La casa tenía dos pisos: bajo y principal y ocupaba una superficie de 447 m2. Constaba de portal, recibo, salas, alcobas, baño, comedor, cocina, despensas, cocheras, cuadras. Ocupaba una superficie de 441,29 m2 y tenía planta en U. |
| | Accesorias | Casita del jardinero de un piso, estufa, pajarera, |

Huertas y jardines
Jardín con noria cerrada con pabellón de forma exagonal y calles bien trazadas, plazuelas y cenador acristalado. Trazado geométrico, con calles rectas y plazuelas circulares.

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se conservaba alguna de las crujías transversales y parte de la fachada principal

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1 y 2
AHPM: Ps. 21.410, 24.633, 21.682, 24.920, 25.100, 25.328, 25.759, 25.765.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **9**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Vicente Damián de Alday** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 10 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 40 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 18 |

**Promotor:** D. Vicente Damián de Alday

**Otros propietarios relevantes:**
D. Manuel Jiménez a partir de 1857
D. Andrés Merino

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1846 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 2.000 pies cuadrados (155 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1846 se pagaban como contribución 1.000 reales de vellón, entre 1847 y 1857 2.600, en 1858 3.833 y en 1862 3.900.
D. Vicente Domingo de Alday vivía en la Plaza del Ángel nº 28.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **10**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Pablo Androver** |
| **Denominación** | Otras | Casa del Boticario |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 11 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Cura nº 4 (1846) y Magdalena nº 15 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 21 |

**Promotor:** D..Pablo Androver Perruca, boticario, y Dª Rosa Girant

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Julia Androver Girant y D. Faustino Orantes antes de 1890
D. Carlos Frontaure a partir de 1890

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1846 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 613,34 m2.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de recreo reducida de planta cuadrada y pórtico delantero. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1846 se pagaban como contribución 1.000 reales de vellón, en 1847 2.250 y entre 1852 y 1858 1.900.
Casa en parte alquilada y parte para temporada del propietario. Se sabe que el arquitecto D. Juan Francisco Rodrigo realizó algunas obras para D. Pablo Androver.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **11**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Adriano de las Bárcenas** |
| **Denominación** | Otras | Casa del Cónsul |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 13 y 15 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 13 c/v Pinto nº 44 |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 23 a 27 c/v Eugenia de Montijo nº 49 a 53 |

**Promotor:** Excmo. Sr. D. Joaquín Severino Gomes

**Otros propietarios relevantes**
D. Adriano de las Bárcenas y García de la Pinilla, comerciante y caballero de Carlos III (1842-1845)
Dª Manuela de las Bárcenas y García de la Pinilla (1845-1852)
Excmos. Sres. Dª Mª Rosario del Arroyo y de las Bárcenas y D. Cándido Alejandro de Palacio y Espina (1852-1859)
D. Juan Ortega y Solórzano, Barón de Ortega (1859-1881)
D. Eduardo Mª Tapia y Dª Purificación de Elices y Mendiola a partir de 1881

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1836 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 37.705 pies cuadrados (2.927,30 m2). Contaba con dos entradas, una por la puerta principal y otra por el jardín.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de planta baja y principal |
| | Accesorias | Corral, cocheras, |

Huertas y jardines
Jardín con dos pozos de aguas claras y huerta con noria y cercado. Trazado geométrico, sobre el que se imponían trazados sinuosos, enlazados con glorietas circulares. La superficie del jardín era de 1.267,76 m2.

**Síntesis histórica**
Los Bárcenas poseían 31 fanegas de tierras en el término, además de un almacén de aceite en la c/ Pinto nº 40. D. Eduardo Tapia y Dª Purificación Elices eran dueños también de la casa de Mata en la C/ Empedrada nº 16 de Caranbanchel de Abajo. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-153-2.
AHPM: Ps. 25.214, 25.359, 25.368, 27.158

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **12**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de temporada de D. Juan Pérez-Villamil** |
| **Denominación** | Otras | Casa de D. Ramón de Michelena |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 14 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 36 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 22 |

**Promotor:** D. Juan Pérez-Villamil, Secretario de Estado de Hacienda y Catedrático antes de 1824

**Otros propietarios relevantes**
Claustro y Universidad de Oviedo (1824-1870)
Ilmo. Sr. D. Ramón de Michelena y Padres, Conde de Michelena (1870-1885)
Ilma. Sra. Dª Josefa García de Paredes, Condesa de Michelena, a partir de 1885

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1824 |
| Otras<br>Reedificación | | 1870 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 12.513 pies cuadrados (971,48 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y principal. Planta en T no regular, que ocupaba una superficie de 512 m2. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1 y 2, 33-153-2
AHPM: P. 35.498

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **13**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Juliana Montero** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cura nº 18 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 32 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 24 |

**Promotor:** Dª Juliana Montero

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1849 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1849 se pagaban como contribución 2.050 reales de vellón.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **14**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Manuel M. Carralto** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Empedrada nº 2 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Empedrada nº 1 (1852) |
| | Actual | C/ Blasón nº 6 |

**Promotor:** D. Manuel M. Carralto

**Otros propietarios relevantes:**
D. Máximo García Corralero
Dª Paulina y Dª Magdalena Odiaga de la Vega antes de 1874
D. José Vicente Terol
D. Félix Barón

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1852 se pagaban como contribución 2.000 reales de vellón y en 1858 2.150.
D. Manuel Carralto poseía en el término de Carabanchel Bajo 1 fanega de tierra de secano más 8 celemines de cultivo.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **15**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Jouve** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Empedrada nº 11 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Empedrada nº 12 (1852) (1858) |
| | Actual | C/ Blasón nº 9 y 11. |

**Promotor:** D. José Jouve

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Ángela Pascual a partir de 1853
D. Antonio Cachavera, arquitecto, en 1862

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1849 |
| Otras<br>Reedificación | Antonio Cachavera | 1862 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1849 y 1858 se pagaban como contribución 2.000 reales de vellón y en 1862 3.000.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **16**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Luis de Mata y Araujo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Empedrada nº 15 (1849) c/v La Laguna, 8 |
| **Situación** | Otras | C/ Empedrada nº 16 y 18 (1852) |
| | Actual | C/ Blasón nº 17 c/v Francisco Romero nº 2 |

**Promotor:** D. Luis de Mata Araujo, Alcalde interino primero constitucional de Madrid

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Ana Gamio en 1858
D. Eduardo Mª Tapia y Dª Purificación de Elices y Mendiola antes de 1880

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Hacia 1823 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 760 m2.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de planta rectangular y posiblemente dos pisos. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín al mediodía.

**Síntesis histórica**
En 1823 se pagaban como contribución 300 reales de vellón, entre 1824 y 1825 600, entre 1830 y 1831 3.000, en 1832 2.555, en 1833 3.000, entre 1836 y 1837 3.500 y en 1849 3.000.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-142 bis-1

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **17**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Manuel de las Barreras** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Empedrada nº 18 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Empedrada nº 17 (1852) y 21 (1858) |
| | Actual | C/ Blasón nº 12 y 14. |

**Promotor:** D. Manuel de las Barreras

**Otros propietarios relevantes:**
D. Blas Clarós a partir de 1877

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.950 reales de vellón y en 1858 600.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **18**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Adriano Monjoulet** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ La Laguna, 4 (1847-1852) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Francisco Romero nº 10 c/v Eugenia de Montijo, 2 |

**Promotor:** D. Adriano Monjoulet

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1849 se pagaban como contribución 4.900 reales de vellón, en 1850 4.500 y entre 1852 y 1858 4.850.
D. Adriano Monjoulet poseía en el término de Carabanchel Bajo un total de 5 fanegas de tierra de primera calidad entre 1849 y 1858.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **19**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Real Posesión de Vista Alegre** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Finca Vista Alegre |
| | Original | Carretera de Madrid s/n |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ General Ricardos nº 177 a 179 c/v Arnedo c/v Plaza de Carabanchel |

**Promotor:** D. Higinio Antonio Lorente, Médico de Cámara de S.M., Catedrático

**Otros propietarios relevantes:**
D. Pablo Cabrero Martínez, Coronel del Real Ejército, y Dª Josefa Martínez Hartó, dueña de las Platerías Martínez (1823-1832)
S.M. Dª María Cristina de Borbón-Nápoles y Borbón, Reina de España (1832-1846)
S.M. Dª Isabel II de España y S.A.R. Dª Luisa Fernanda de Borbón y Borbón, Infanta de España (1846-1858)
D. José de Salamanca y Mayol, 1º Marqués de Salamanca (1859-1883)
Patrimonio del Estado desde 1886

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1802 |
| Otras<br>Ampliación palacio viejo<br>Palacio nuevo | <br>José Petorelli<br>M. López Aguado / N. Pascual y Colomer | <br>1832-1833<br>1833-1835 / 1844 – 1848 y 1859 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 44,62 has. Todo el perímetro estaba recorrido por un muro de fábrica de ladrillo, en el que se abrían hasta siete puertas, siendo la principal de hierro, hacia la Carretera.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Palacio principal o antiguo, con 40 piezas diferentes y 1.087 m2 de superficie. Contaba con dos niveles en los cuerpos laterales y tres en el central, más un torreón. Palacio nuevo de 3.416 m2 de superficie, con zaguán, capilla, salón árabe, espléndidas decoraciones. |
| | Accesorias | Casa Bellavista, destinada a biblioteca, Oficios, Caballerizas, Administración, Dependientes, Casa de Vacas, Oratorio, estufas, invernaderos, |

Huertas y jardines
El embrión de la posesión tenía una extensión de 2,22 has. Contaba con una ría de 700 varas de longitud, naranjera, faisanera, casa de juegos, codornicera, castillo viejo, norias, estanques, fuentes, 20.000 árboles frutales y de sombra de todas las especies, un teatro del verdor

**Síntesis histórica**
Incluyó la Posesión de Vista Alegre, además de la casa y jardín de D. Higinio Antonio Lorente, el palacete de Montenegro o Negrón, la quinta de los Condes de Torralba, luego fábrica de jabón de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, y otra industria de este tipo de la pertenencia de Irigoiti y Fabré. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se mantienen los edificios principales, aunque alterados, y la propiedad se halla colmatada y segregada

**Documentación**
AGP: Cª 10.999/7; AVM: 33-142bis-1, 33-153-2.
AHPM: Ps. 25.443, 27.153, 33.099, 33.466, 35.762.

**Bibliografía específica**

Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*...., tomo V, Madrid: 1846.
Matilla Tascón, Antonio: "La Real Posesión de Vista Alegre....", *AIEM*, tomo XIX, 1982.
Rivas Ramírez, Rosa Mª: "Una Real Posesión poco conocida: Vista Alegre", *Reales Sitios*, núm. 140, 1999.
Rodríguez Romero, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La Posesión de Vista Alegre*, 2000.
Sánchez Molledo, José Mª: "La Real Posesión de Vista Alegre", *AIEM*, tomo XXXV, 1998.


**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **20**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de Dª Dolores Rojas** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | |
| **Situación** | Otras | C/ Madrid, 9 (1852) |
| | Actual | C/ General Ricardos nº 248 |

**Promotor:** Excma. Sra. Dª Dolores Rojas

**Otros propietarios relevantes:**
D. Diego Romero de Cárdenas antes de 1879
Dª Asunción Romero y D. Nicolás Morales Sacristán a partir de 1879
D. José Astor
Instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1850 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1850 y 1852 se pagaban como contribución 1.650 reales de vellón, en 1858 1.600 y en 1874 2.440.

**Estado actual**
Ha sido ampliada y reformada la casa principal

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **21**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Manuel González Bravo** |
| **Denominación** | Otras | Fábrica de Cerillas de la Compañía Arrendataria de Fósforos |
| | Actual | |
| | Original | C/ Magdalena nº 1 y 3 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 1 y 5 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 35 a 39 |

**Promotor:** Ilmo. Sr. D. Manuel González Bravo, funcionario del Estado

**Otros propietarios relevantes**
Excmo. Sr. D. Luis González-Bravo y López de Arjona, Presidente del Consejo de Ministros a partir de 1850
Compañía Arrendataria de Fósforos

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1845 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 159.541 pies cuadrados (1,24 has). Polígono irregular de 16 lados y forma en T.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Edificación de planta en U, que ocupaba una superficie de unos 300 m2. |
| | Accesorias | Pabellones de portería |

Huertas y jardines
División en dos sectores, uno geométrico, racionalista, y otro más libre, de paseos sinuosos. Estanques, norias, fuentes de adorno.

**Síntesis histórica**
D. Luis González-Bravo compró la aneja casa y jardín de D. Francisco Esteban Díaz de la c/ Magdalena, 3 hacia 1870, por la que se pagaban anualmente 2.600 reales de vellón. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-144-1.
AHPM: Ps. 26.517, 37.505, 37.516

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **22**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Félix Sánchez-Marín** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Magdalena nº 9 (1841) y nº 4 (1847) y |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena 24 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 36 |

**Promotor:** D. Félix Sánchez-Marín

**Otros propietarios relevantes:**
D. Joaquín Sánchez-Marín
Dª María del Pilar Gárate

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1824 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1824 se pagaban como contribución 600 reales de vellón, entre 1830 y 1846 1.000, entre 1847 y 1848 3.000, entre 1850 y 1857 2.300 y en 1862 1.500.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **23**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Josefa Meras** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Magdalena nº 6 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 22 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 34 |

**Promotor:** Dª Josefa Meras

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1854 se pagaban como contribución 4.500 reales de vellón.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **24**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Josefa Marró** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Magdalena nº 10 (1846) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena, 14 (1852) |
| | Actual | C/ C/ Monseñor Óscar Romero nº 46 a 50 |

**Promotor:** Dª Josefa Marró

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1841 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Tres pisos: bajo, principal y segundo, más desvanes |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1841 se pagaban como contribución 700 reales de vellón..
Dª Josefa Marró vivía en 1841 en la calle de Atocha, 6 , 4º planta, de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **25**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Quinta de Buenos Aires** |
| **Denominación** | Otras | Quinta del Olivar |
| | Actual | Colegio Nuestra Señora del Carmen Nájera |
| | Original | C/ Magdalena nº 12 (1847-1852) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 44, 52 y 54 |

**Promotor**: D. Mariano Gil Menarillo (1837-1844)

**Otros propietarios relevantes**
D. Miguel Nájera y Malda, comerciante y Caballero de Carlos III (1846-1851)
Dª Josefa García-Pelayo y Zallés, viuda de Nájera (1851-1891)
Colegio de Párvulos de San Vicente de Paúl. Hijas de la Caridad

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1837 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa con piso bajo, principal y buhardillas. Planta cuadrangular en origen de (18 x 15) m. Estancias lujosamente decoradas. Contaba con billar, oratorio, dos cocinas, varios retretes, |
| | Accesorias | Habitación para el jardinero, casa de invitados, invernáculo, casa de las aves y conejos, |

Huertas y jardines
Jardín con estanque, noria, gruta, cenador de álamos negros, fuentes. Trazado geométrico, exedra con seis estatuas, calles arboladas, jardines ingleses,

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-153-2.
AHPM: Ps. 24.189, 25.368, 25.471

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **26**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Jaime Girona** |
| **Denominación** | Otras | Casa de temporada y fábrica de gas de D. Agustín Dubois |
| | Actual | |
| | Original | C/ Magdalena nº 22 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Magdalena nº 2 y 4 (1852) |
| | Actual | C/ Monseñor Óscar Romero nº 66 a 72 |

**Promotor:** D. Daniel Carlos Manuel, Conde de Caecia

**Otros propietarios relevantes:**
D. Agustín Dubois y D. Jerónimo Antonio Ramorino a partir de 1844
D. Jaime Girona, banquero, presidente del Banco de Castilla, a partir de 1857
Reformatorio Santa Rita a partir de 1902

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | 1843 |
| Otras<br>Reconocimiento<br>Reconstrucción | Antonio Florencio Delgado | <br>1854<br>1857 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 31.407 ¾ pies cuadrados (2.438 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Habitación de dos pisos: bajo y principal, con doble escalinata de acceso. Planta rectangular. |
| | Accesorias | Noria, |

Huertas y jardines
Jardín posterior con fuente

**Síntesis histórica**
En 1845 se pagaban como contribución 2.000 reales de vellón, en 1846 1.000, entre 1847 y 1854 2.250 y en 1857 4.500.
La fábrica del Conde de Caecia elaboraba gas hidrógeno líquido.
D. Jaime Girona adquirió la casa en 1857 en la escribanía de Guerra y era dueño también de una casa-jardín en la c/ Magdalena, 1.
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AHPM: P. 25.764

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **27**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Huerta de Villena** |
| **Denominación** | Otras | Casa de las Cuatro Esquinas |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 1 (1847) c/v Magdalena |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 41 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 52 |

**Promotor:** D. Antonio Berete, arquitecto y maestro de obras (1764-1766)

**Otros propietarios relevantes**
Excmos. Sres. Dª Mª Luisa Centurión y D. Felipe López Pacheco, Marqueses de Villena y Bedmar, Duques de Escalona (1766-1792)
D. Frutos de Álvaro Benito (1792-1844)
D. Fernando Santisteban y Traggia, Coronel de Infantería, del Consejo de S.M. (1850-1856)
Excmo. Sr. D. José Falguera y Ciudad, 1º Conde de Santiago (1856-1868)
Asilo Hogar de la Divina Infantita

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | Antonio Berete | 1764 |
| Construcción | Antonio Berete | 1764-1766 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 117.987 pies cuadrados (9.160 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa con cocheras |
| | Accesorias | Palomar, lavadero |

Huertas y jardines
Jardín con agua de pie y huerta

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1 y 2, 33-144-1
AHPM: Ps. 18.153, 24.624, 25.252, 28.216, 28.302.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **28**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa del Conde de la Vega del Pozo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 8 (1850) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 36 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 39 y 41 |

**Promotor:** D. Manuel López de Dicastillo y Olmeda, Conde de la Vega del Pozo y Marqués de los Llanos

**Otros propietarios relevantes:**
D. Diego Desmaissieres y López de Dicastillo, Conde de la Vega del Pozo antes de 1849
D. Miguel Gálvez a partir de 1849
Dª María Dámasa Andino
Dª Margarita Alonso y Arana en 1858

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1823 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1823 se pagaban como contribución 450 reales de vellón, en 1824 360, en 1830 390, en 1846 400 y entre 1849 y 1854 3.500.
El Conde la Vega del Pozo testó en 1833 ante el notario Feliciano del Corral.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-142 bis-1
AHPM: P. 23.709

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **29**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. José Tomé de Ondarreta** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 16 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 28 (1852) y Marqués de Salamanca nº 22 (1876) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 29 |

**Promotor:** D. José Tomé de Ondarreta

**Otros propietarios relevantes:**
D. Isidro Tomé de Ondarreta antes de 1876
D. Demetrio Muñoz Vargas a partir de 1876

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras<br>Reedificación | | 1847 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 707 m2

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1848 se pagaban como contribución 1.650 reales de vellón y entre 1852 y 1858 2.400.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **30**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de Dª María Montes** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 20 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 22 (1858) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 25 |

**Promotor:** Dª María Montes

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 1.800 reales de vellón y en 1858 1.650.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **31**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa, fonda y jardín de D. Maximiliano Sauli, Marqués de Sauli** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 24 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 18 (1852) c/v Domingo del Valle (accesorias) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 19 a 21 c/v Melisa nº 12. |

**Promotor:** D. Maximiliano Sauli, Marqués de Sauli

**Otros propietarios relevantes:**
D. Diego Romero de Cárdenas en 1858

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1830 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

| | | |
|---|---|---|
| Composición general | | |
| Edificaciones | Casa principal | Planta baja y principal. |
| | Accesorias | |
| Huertas y jardines | | |

**Síntesis histórica**
Entre 1830 y 1832 se pagaban como contribución 1.500 reales de vellón, en 1836 1.400, en 1838 2.000 y entre 1839 y 1854 3.000.
La casa principal servía de fonda en la década de los treinta del siglo XIX, destinada a "tomar los baños en la temporada de verano".
D. Maximiliano Sauli compró a los Propios de Carabanchel Bajo dos terrenos urbanos, uno el 27 de agosto de 1837 y otro el 29 de diciembre de 1838.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **32**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. José María Alonso** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 26 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 16 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 17 |

**Promotor:** D. José María Alonso

**Otros propietarios relevantes:**
Junta de Beneficencia de Madrid

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

| | | |
|---|---|---|
| Composición general | | |
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |
| Huertas y jardines | | |

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1850 se pagaban como contribución 2.250 reales de vellón, en entre 1852 y 1857 3.000, en 1858 3.750 y en 1862 3.700.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **33**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de temporada de D. Manuel Sainz** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto c/v Empedrada, 19 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 4 y 6 (1852-1858) c/v Empedrada, 20 (1852) y 2 (1858) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 9 |

**Promotor:** D. Manuel Sainz

**Otros propietarios relevantes:**
D. José Velasco en 1880

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1823 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

| | | |
|---|---|---|
| Composición general | | |
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |
| Huertas y jardines | | |

**Síntesis histórica**
En 1823 se pagaban como contribución 2.680 reales de vellón, en 1824 5.980, en 1831 5.500, en 1836 6.000 y entre 1849 y 1858 2.950.
D. Manuel Sainz contaba en 1823 con dos casas, viñas, olivar y tierras, cuya superficie total alcanzaba las 23,5 fanegas (151.273 m2) de superficie.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-142 bis-1

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **34**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª María Polonia de Carranza** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto |
| **Situación** | Otras | C/ Real de Pinto nº 2 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 1 a 5 c/v Blasón nº 23. |

**Promotor:** Dª María Polonia de Carranza y D. Francisco de Bringas

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1823 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

| | | |
|---|---|---|
| Composición general<br>Superficie 19 F 6 C de tierra | | |
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |
| Huertas y jardines | | |

**Síntesis histórica**
En 1841 se pagaban como contribución 3.000 reales de vellón, en 1857 3.500, en 1858 4.900 y en 1862 3.600.
Dª María Polonia de Carranza vivía en 1861 en la Cava de San Miguel, 3 dcha y Travesía de Bringas, 1º ppal. de Madrid. Poseía entonces en el término de Carabanchel de Abajo una superficie total de tierras de 19 fanegas y 6 celemines. El matrimonio Bringas-Carranza había sido propietario de la finca embrión de la posesión de Vista Alegre.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-142 bis -1

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **35**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Manuel Muñoz Arévalo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 27 (1848) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 13 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 26 a 30 |

**Promotor:** D. Manuel Muñoz Arévalo, notario de Carabanchel de Abajo

**Otros propietarios relevantes:**
D. Pedro Moneo

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1848 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1848 se pagaban como contribución 3.500 reales de vellón.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **36**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de recreo de D. José María de Castro** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 29 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 11(1852-1858) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 20 |

**Promotor:** D. José Maria de Castro

**Otros propietarios relevantes:**
D .Santiago Alonso
D. Joaquín Giménez

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1849 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1849 y 1854 se pagaban como contribución 2.100 reales de vellón y entre 1857 y 1858 2.700.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **37**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Antonio de Brugada** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Real de Pinto nº 31 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 9 (1852) |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 18-20 |

**Promotor:** D. Antonio de Brugada Carbonell (1816-1819)

**Otros propietarios relevantes**
D. Antonio, D. José y D. Juan de Brugada y Vila
D. Manuel Gómez de Avellaneda a partir de 1853

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1816 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 3.665 ½ pies cuadrados (281 m2).

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos, pequeña y sencilla, de planta en L. |
| | Accesorias | Corral |

Huertas y jardines
Jardín con pozo

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1, 33-153-2
AHPM: P. 22.883

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **38**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa temporada de D. José Mencía** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Sacristán nº 16 (1849) |
| **Situación** | Otras | C/ Sacristán nº 5, 8 y 9 (1852-1858) c/v callejón del Sacristán. |
| | Actual | C/ Antonio Antoranz nº 5 y 7 c/v Melisa nº 14 a 18. |

**Promotor:** D. José Mencía

**Otros propietarios relevantes:**
D .Fernando Orueta

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | 1838-1841 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 4.459 ½ pies cuadrados (341,89 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | Contaba con casa-cochera de 962 pies cuadrados |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1841 se pagaban como contribución 400 reales de vellón, entre 1847 y 1858 2.000 y en 1862 2.100.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **39**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Huerta de Mortara** |
| **Denominación** | Otras | Finca Santa Rita |
| | Actual | Colegio Santa Rita y Colegio Santa Cruz |
| | Original | C/ Sombra – Constitución nº 4 /1, 2 y 3 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Sombra – Constitución nº 3 y 4 / 1 y 2 |
| | Actual | C/ Alba de Tormes nº 2 c/v Eugenia de Montijo nº 55 |

**Promotor:** D. Bartolomé de Morquecho, Caballero de Santiago, y Dª Francisca de Sandoval y Rojas (1647-1681)

**Otros propietarios relevantes**
Dª María Josefa de Ethenard y Morquecho (1727-1744)
D. Manuel Isidro Orozco Manrique de Lara, Arzobispo de Santiago (1744-1755)
D. Joaquín Osorio Orozco Manrique de Lara, 6º Marqués de Mortara, Duque de Ciudad Real (1755-1782)
D. Francisco Javier Albert (1839-1848)
D. Carlos Jiménez Gotall, 1º Marqués de Casa-Jiménez (1861-1889)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1647 |
| Otras<br>Tasación | Manuel Martínez Puchol | 1839 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 51.497,12 m2 (5,15 has). Polígono irregular de 22 lados completamente rodeado por tapia de fábrica de ladrillo. Puerta grande para entrada de carros.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos plantas, originalmente de planta cuadrada. Contaba con zaguán, patio, comedor, |
| | Accesorias | Casa del jardinero, cochera, caballeriza, pajar, estufa |

Huertas y jardines
Jardín, huerta, alameda, árboles, agua de pie, estanque, tres norias. Árboles de albaricoques, manzana, ciruela, laurel, guinda, higuera, moral, almendra dulce, nogal, peral, parras, rosales. Ría navegable, que unía dos de las norias, emparrado,

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1, 33-142bis-2, 33-144-1, 33-153-2
AHPM: Ps. 24.624, 28.216, 32.289, 36.456,

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **40**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Quinta de D. Jaime Ceriola** |
| **Denominación** | Otras | Finca La Patilla |
| | Actual | |
| | Original | C/ Sombra-Constitución nº 5/ 1y 2 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Alba de Tormes nº 4 c/v Eugenia de Montijo nº 57 |

**Promotor:** Excmo. Sr. D. Jaime Ceriola y Castellá, banquero (1844-1864)

**Otros propietarios relevantes**
D. José Ceriola y Flaquer y Dª Carmen Pérez-Seoane Marín (1872-1877)
D. Enrique de Tordesillas y O´Donnell y Dª Sofía Fernández-Casariego y Méndez-Piedra, Condes de la Patilla (1877-1895)
Colegio Santa Rita de los PP. Terciarios Capuchinos

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1845 |
| Otras<br>Tasación<br>Derribo | José Segundo de Lema | 1865 y 1873<br>1995 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 90.120 m2 (9 has). Figura poligonal con cercas en tres de sus lados y dos puertas. La composición quedaba ordenada según un eje intermedio.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y principal, más sótanos y sotabanco. Contaba con vestíbulo principal y secundario, escalera principal, comedor, cocinas, salón, gabinete, billar, torre mirador. Sobriedad decorativa al exterior. |
| | Accesorias | Pabellones del conserje, cocheras, cuadras, estufa, |

Huertas y jardines
Contaba con laberinto, cenadores, fuentes, kiosko, trazados en retícula, con cuadros con formas caprichosas. Montaña rusa, laberinto,

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-2, 33-153-2
AHPM: Ps. 26.356, 29.328, 31.791, 37.834

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **41**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Manuel García** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | |
| **Situación** | Otras | C/ Sombra-Constitución nº 6 y 9 (1852) |
| | Actual | C/ Sombra nº 31 y 33 c/v Alba de Tormes |

**Promotor:** D. Manuel García

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1852 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1852 y 1858 se pagaban como contribución por el solar 2.150 reales de vellón y en 1862 2.100.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **42**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. José Lancha** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Sombra- Constitución nº 15 y 16 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Sombra – Constitución nº 16 y 17 (1852) |
| | Actual | C/ Sombra nº 15 |

**Promotor:** D. José Lancha

**Otros propietarios relevantes**
Dª Dolores Peña

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1848 se pagaban como contribución por el solar 5.650 reales de vellón y entre 1850 y 1857 11.450 reales.

**Estado actual**

**Documentación**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ABAJO A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **43**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa, jardín y fábrica de jabón de D. Antonio Pando** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Sombra – Constitución nº 21 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Sombra – Constitución nº 25 (1852) |
| | Actual | C/ Padre Amigó nº 3 |

**Promotor:** D. Antonio Pando

**Otros propietarios relevantes**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
Entre 1847 y 1857 se pagaban como contribución por el solar 7.000 reales de vellón.

**Estado actual**

**Documentación**
AHPM: P. 32.289

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.** FICHA nº: **1**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Mariano Calderón** |
| **Denominación** | Otras | Biblioteca Municipal. (Casa de Recreo de Aguirre) |
| | Actual | |
| | Original | C/ Ajenjo nº 3 c/v Plaza de la Iglesia nº 1 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Ajenjo nº 3 c/v Plaza de la Iglesia nº 4 (1881) |
| | Actual | C/ Santa Teresa Jornet, 3 y 5 |

**Promotor:** D. Mariano Calderón

**Otros propietarios relevantes**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | 1848 |
| Otras<br>Medición y División | Agustín Ortiz de Villajos | 1879 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Polígono irregular de ocho lados que comprendía una superficie total de 17.699 pies cuadrados (1.374 m2). Cerrada por tapias de tierra y ladrillo.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Planta rectangular con dos crujías y dos niveles, bajo, principal más buhardillas<br>El alzado principal se organizaba con 7 huecos en correspondencia vertical, los de arriba abalconados.<br>La cubierta era de teja cerámica a dos aguas. |
| | Accesorias | Habitación del jardinero de planta baja, unida a la medianería Este y Norte<br>Cuadra, pajar y gallinero de planta baja en la medianería Sur<br>Otra casa secundaria con fachada a la calle Ajenjo. |

Huertas y jardines
Pequeño jardín con 24 árboles de sombra

**Síntesis histórica**
Fue construida de nueva planta en 1848 a partir de varios solares.
En 1847 se pagaban por el solar 2.100 reales de vellón, dos años después 2.500. En 1861, ya concluida la construcción, 3.010 reales de vellón y en 1863 2.257 reales de vellón.
El 7 de marzo de 1881 fue subdividida entre las tres hijas de D. Mariano Calderón, Dª Concepción, Dª Jacoba y Dª Enriqueta Calderón Arranz, ésta fallecida el año anterior, pero con sucesión. Cada parte fue vendida individualmente. La primera, de 7.285 pies cuadrados a D. José María Aguirre Ramón, la segunda y tercera, de 4.414 y 6.000 pies cuadrados, respectivamente, a D. Narciso de Olañeta Boves. Aguirre levantaría una nueva casa de recreo, transversal a la primitiva y frente hacia el jardín.

**Estado actual**
Se conserva la Casa de recreo de Aguirre, construida en 1881 y parte de la cerca, con la portada original

**Documentación**
AVM: 33-370-2
División de la Casa y Jardín, 1881. AHPM: P. 34.673.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **2**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Domingo Novales** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Pinto, 2 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Ajenjo nº 7 c/v Pinto, 2 (1861) |
| | Actual | C/ Santa Teresa Jornet nº 9 a 13 c/v Duquesa de Tamames, 4 y 6. |

**Promotor:** D. Domingo Novales

**Otros propietarios relevantes:**
D. Manuel Monroy

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c. | |
| Construcción | | Antes de 1837 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 12.500 pies cuadrados (970 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo y doce árboles

**Síntesis histórica**
Fue construida antes de 1837.
En 1847 se pagaban 2.160 reales de vellón, igual que en 1849. En 1861 se pagaban 1.892 reales y en 1893 720 pts.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 35-99-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **3**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Formerio Fernández de Nograrás** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Ajenjo nº 8 (1847) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Santa Teresa Jornet, 4 y 6 |

**Promotor:** Formerio Fernández de Nograras

**Otros propietarios relevantes:**
D. Jose López
Dª Joaquina Suárez Valdés, antes de 1879
Dª Bruna Rodríguez Suárez, después de 1879

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 6.811 pies cuadrados (529 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Piso bajo y principal |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Casa con pequeño jardín

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.700 reales de vellón, en 1849 2.150, en 1861 3.784, 3n 1863 2.838 y en 1893 720 pts.
El 5 de octubre de 1878 testó Dª Joaquina Suárez Valdés, haciendo heredera de su casa y jardín de Carabanchel de Arriba a su sobrina Dª Bruna Rodríguez.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **4**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Antonio Izquierdo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Animas nº 2 c/v Plaza de la Constitución nº 7 (1847) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Frambuesa nº 2 |

**Promotor:** D. Antonio Izquierdo

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Dolores Martínez López

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 4.839 pies cuadrados (375 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos más desván |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica:**
En 1847 se pagaban como contribución 1.890 reales de vellón, en 1849 1.650, en 1893 444 pts y en 1921 141,72.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **5**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Ángel Pérez Zamora** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Animas nº 4 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Frambuesa nº 4 y 6 |

**Promotor:** D. Ángel Pérez Zamora

**Otros propietarios relevantes:**
D. Claudio Hernández
D. Doroteo Villa

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo

**Síntesis histórica**
En 1861 se contribuía por esta finca con 1.580 reales de vellón.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **6**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Miguel Sierra** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Arboleda nº 5 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Arboleda nº 7 (1861) |
| | Actual | C/ Carabanchel Alto nº 5 |

**Promotor:** D. Miguel Sierra

**Otros propietarios relevantes:**
D. Ramón Alcalde antes de 1879
D. Manuel Yandiola después de 1879

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 1.880 reales de vellón, en 1849 1.050 y en 1861 1.290.
D. Ramón Alcalde vivía en la c/ Salud nº 3 pral. de Madrid

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 35-99-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **7**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Nicolau** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Arboleda nº 7 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Arboleda nº 9 (1861, 1893, 1921) |
| | Actual | C/ Arboleda nº 7 |

**Promotor:** D. José Nicolau

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Francisca Nicolau Fornet entre 1886 y 1894
D. Demetrio González-Granda entre 1894 y 1921
D. Luis Justo Sánchez-Blanco a partir de 1921

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 5.000 pies cuadrados (388 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Planta baja y principal |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo y 12 árboles de sombra.

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.250 reales de vellón, en 1849 1.950, en 1861 2.064 y en 1893 432 pts.
D. José Nicolau vivía en 1861 en la c/ Atocha, 84 ppal. de Madrid

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **8**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Matías Baeza** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Arboleda nº 14 y 16 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Carabanchel Alto, 16 |

**Promotor:** D. Matías Baeza

**Otros propietarios relevantes:**
D. Valentín Baeza
D. Narciso de Olañeta Boves a partir de 1872
Dª Marciala, Dª Dolores y Dª Juliana de Olañeta Gordo

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1863 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1863 se pagaban como contribución 7.102 reales de vellón y en 1921 141,72 pts.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **9**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión del Conde de Casa Bayona** |
| **Denominación** | Otras | Villa Carmen |
| | Actual | Colegio Santa Bárbara y San Fernando de Huérfanos de Oficiales del Ejército |
| | Original | C/ Arboleda nº 27 (1847) c/v Callejón de las Rosas c/v Camino de Leganés |
| **Situación** | Otras | C/ Arboleda nº 29 (1861-1894) o nº 25 (1908-1921) |
| | Actual | C/ Carabanchel Alto nº 17 c/v la Rosa c/v Chirimoya |

**Promotor:** D. José María Chacón y Calvo, Conde de Casa-Bayona (1852-1861)

**Otros propietarios relevantes**
Dª Carolina Boissenin y Caillier (1869-1875)
Excma. Sra. Dª Susana Benítez de Lugo y Pérez de Abreu, viuda de Parejo (1877-1885)
Dª Faustina Peñalver y Fuentes, Marquesa viuda de Amboage (1895-1910)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1852 |
| Otras<br>Reforma y ampliación<br>Reconstrucción | Francisco Vellosillo y Luis Gª de la Rasilla | 1943 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 1,59 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Palacete de tres pisos, bajo, principal y segundo, más sótano (cocina, despensa, dependencias). Planta rectangular con doble zaguán, billar, |
| | Accesorias | Cuadra, cochera, habitaciones para el guarda. Corrales de gallinas y conejos, pajarera, casa para el portero y jardinero, |

Huertas y jardines
Árboles frutales y de sombra, con agua de noria y de pie. Tres estufas con fuentes, jardines de trazados sinuosos,

**Síntesis histórica**
La superficie de la posesión se complementaba con una tierra frontera de 8 fanegas (5,15 has). (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Reconstruida la casa principal y muy alterada la finca.

**Documentación**
AVM: 33-99-2, 33-370-1, 33-370-2, 35-100-1.
AHPM: Ps. 25.765, 28.299, 37.475,

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **10**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Marquesí** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Arboleda nº 56, (1847) c/v Polvoranca, 7 |
| **Situación** | Otras | C/ Arboleda nº 54 (1849) c/v Polvoranca, 7 |
| | Actual | C/ Carabanchel Alto nº 52 c/v Guitarra, 11 |

**Promotor:** D. José Marquesí

**Otros propietarios relevantes:**
D. Manuel Perez Felices
D. Rafael Fons Romans
Dª Victoria Lorenzo Rodríguez
D. Antonio de Redondo Carranceja

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 6 celemines (3.222 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín con agua de noria y 50 árboles de sombra y parras. Tierra de 2ª categoría.

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 1.350 reales de vellón, en 1849 1.125 y en 1861 1.145.

**Estado actual**
Podría mantenerse parte de la edificación principal.

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **11**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Julia Bourbaki y Rica** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plazuela de Barragán nº 3 (1861) c/v Camino de Carabanchel Bajo |
| **Situación** | Otras | Plazuela de Barragán nº 2 (1882 y 1893) c/v Camino de Carabanchel Bajo |
| | Actual | Plazuela de Barragán s/n |

**Promotor:** D. Tomás Francisco Prieto, Grabador General de la Real Casa de la Moneda

**Otros propietarios relevantes:**
D. Carlos de Aubery y Beaumont, Ayuda de Cámara del rey Carlos III (1776-1777)
Dª Candida Abancini
Dª Julia Bourbaki y Rica, viuda de Vizmanos D. Lucas Martín a partir de 1866
Excmo. Sr. D. Francisco Alonso Rubio Catedrático de medicina, Senador, Consejero de Instrucción Pública
D. Martín Esteban Muñoz y Dª Benita Fernández del Pozo y Ramírez-Portocarrero, Marqueses de Torrelaguna
Dª Soledad Esteban Fernández del Pozo a partir de 1908.

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | 1773-1774 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 13.566 pies cuadrados (1.053 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: planta baja y principal, con patio. Superficie construida de 9.000 pies cuadrados (699 m2) |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo y algunos árboles.

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 3.600 reales de vellón, en 1849 3.000, en 1861 3.780, en 1863 2.835, en 1882 1.030 pts, en 1893 885, en 1908 1.200, en 1921 264,54.
Dª Julia Bourbaki vivía en la Cuesta de Santo Domingo, 6 de Madrid en 1861.
El 24 de noviembre de 1906 testó la Marquesa de Torrelaguna a favor de su hija Dª Soledad Esteban.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-99-2 y 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **12**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Rafaela Valero** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plazuela de Barragán nº 8 (1847) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | Plazuela de Barragán nº 5 |

**Promotor:** Dª Rafaela Valero

**Otros propietarios relevantes:**
D. Manuel Igartúa
Dª Josefa Hernández-Santa Cruz Cubero, viuda de Igartúa
D. Roberto Igartua y Hernández-Santa Cruz
Dª Josefina Coreto

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Tres pisos y una superficie construida 467 pies cuadrados (502 m2) |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 1.650 reales de vellón, en 1849 1.370, en 1861 3.780, en 1893 885 pts, en 1908 1.170 y en 1921 255,09.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **13**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa, jardín y fábrica de jabón de D. Matías Santibáñez** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plazuela de Barragán nº 13 c/v Barrionuevo nº 1 c/v Camino de Carabanchel Bajo |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Antonia Rodríguez nº 9 |

**Promotor:** D. Matías Santibáñez Fernández, alcalde de Carabanchel Alto, antes de 1882

**Otros propietarios relevantes**
1/3 D. Francisco Santibáñez Luengas a partir de 1883

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 0,92 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos de planta rectangular |
| | Accesorias | Fábrica de jabón de planta en H, pabellones de portería, corral, |

Huertas y jardines
Patio, huerto y trozo de tierra de cultivo, con tres fuentes

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-100-1
AHPM: P. 35.031

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **14**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. José Alonso Garrido** |
| **Denominación** | Otras | Villa Luz |
| | Actual | |
| | Original | C/ Barrionuevo nº 2 c/v Camino de Vallecas |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Antonia Rodríguez nº 2 |

**Promotor:** D. José Alonso Garrido

**Otros propietarios relevantes**
Dª Rita Alonso y Dª Carmen y Dª Josefa Goitiz de Urramendi antes de 1901
Dª Carmen Picón Sotomayor a partir de 1901

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 0,96 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos: bajo y principal, de planta en T, con 705 m2 de superficie ocupada. |
| | Accesorias | Casas auxiliares medianeras |

Huertas y jardines
Jardín con agua de noria sobre tierra de 1ª calidad, con fuentes y pequeñas construcciones recreativas

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-99-2, 33-370-2, 35-100-1

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **15**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Guillermo Rolland** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Ambulatorio de la Seguridad Social |
| | Original | C/ Barrionuevo nº 4 c/v Villaverde nº 13 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Antonia Rodríguez nº 4 c/v Aguacate nº 13 |

**Promotor:** D. Juan Ortega, brigadier de los Reales Ejércitos

**Otros propietarios relevantes**
D. León Ormaechea (1871-1876)
D. Guillermo Rolland Paret y Dª Gertrudis de Maritorena a partir de 1876
Dª María Rolland de Maritorena

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 1,985 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos |
| | Accesorias | Casas para criados, cuadra |

Huertas y jardines
Huerta de secano y jardín de recreo con agua de pie y 100 árboles de sombra, en tierra de 1ª calidad.

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-100-1.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **16**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín del Barón de Bellera** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 5 y 7 (1847) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 15 |

**Promotor:** D. Dionisio Alcalá-Galiano, Barón de Bellera

**Otros propietarios relevantes:**
Dª María Redondo a partir de 1850
D. Enrique Stort a partir de 1851

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.160 reales de vellón y en 1849 1.980.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **17**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión del Marqués de Belgida** |
| **Denominación** | Otras | Finca de Candelaria Yarayabo |
| | Actual | Institución profesional Salesiana |
| | Original | C/ Cañada nº 6 c/v Caño c/v Polvoranca c/v Constitución nº 4. |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 6 c/v Ronda de Don Bosco |

**Promotor:** D. Vicente Prats

**Otros propietarios relevantes**
Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz Belvis de Moncada Pizarro, 4º Marqués de Belgida y Mondéjar (1814-1835)
Excmo. Sr. D. Antonio Belvis de Moncada Álvarez de Toledo, 5º Marqués de Belgida y Mondéjar (1835-1837)
D. Manuel Matheu Rodríguez, comerciante, (1837-1872)
Dª María de las Angustias de Peralta (1874-1881)
Excma. Sra. Dª María de la Caridad Ustáriz y Bravo, Marquesa de Candelaria de Yarayabo y Condesa de Reparaz (1881-1904)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1795 |
| Otras<br>Ampliación y reforma<br>Reforma | | <br>1814-1820<br>1837 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 9,01 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Pequeño palacio espacioso con interiores lujosos, arcos arabescos, puertas y ventanas policromadas. Planta irregular de seis lados, con dos pisos: bajo y principal. En el bajo cocina, despensas, salas, gabinetes, billar, galería al jardín |
| | Accesorias | Palomar que fue ermita, patio de entrada con mirador, casa para el jardinero, estufa, conejera, pajarera, cuadra, pajar, cochera, |

Huertas y jardines
Estatuas diseminadas por los jardines, huerta con dos norias, mirador, casa rústica, 4.000 árboles frutales, emparrados, disposición en varios niveles,

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecido el palacio y muy transformada la finca

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2
AHPM: Ps. 19.506, 21.688, 22.884, 23.153, 23.163,

**Bibliografía específica**
Martín González, Ángel: *Historia de la casa de Carabanchel.....,* 1984
Rull Sabater, Alberto: "Manuel Matheu Rodríguez, un curioso personaje de la vida.....", *AIEM,* tomo XXXVII, 1997.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **18**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Mariategui** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 14 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Cañada nº 13 (1849) |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 21 a 25 |

**Promotor:** D .José Mariategui

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 1.800 reales de vellón y en 1849 1.370.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **19**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de D. Ramón de Mesonero Romanos** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 17 (1847) c/v Polvoranca |
| **Situación** | Otras | C/ Cañada nº 27 (1861) c/v Polvoranca |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 31 c/v Guitarra |

**Promotor:** D. Antonio Moreno

**Otros propietarios relevantes:**
D .Ramón de Mesonero Romanos, escritor y periodista (1803-1882). Entre 1856 y 1862
D. Manuel de Azpilcueta y Garnica entre 1862 y 1870
Dª María Paz González-Mateos Gallego entre 1870 y 1891
Dª Dolores Álvarez Martínez a partir de 1891
D. Enrique Álvarez Martínez
D. Manuel Álvarez

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | 1846 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Cuadrilátero irregular de 20.351 pies cuadrados de superficie (1580 m2).

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y alto de 2.390 pies cuadrados (185,55 m2) cada uno.<br>Fachada de 48,90 m, testero de 36,87 m, medianería derecha de 29,60 m y fachada a c/ Polvoranca 46,80 m. |
| | Accesorias | Habitación del jardinero de 1.127 pies cuadrados (87,50 m2) |

Huertas y jardines
Jardín de recreo y 80 árboles frutales y de sombra, con estufa y pozo de aguas claras
Superficie del jardín de 16.834 pies cuadrados (1.307 m2).

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 450 reales de vellón, en 1849 1.350, en 1861 2.060, en 1893 750 pts y en 1921 188,96.
Ramón de Mesonero vivía en 1861 en la Plaza de Bilbao nº 13 de Madrid. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AHPM: Ps. 25.939 y 37.075

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **20**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de recreo de D. Félix Sánchez-Blanco** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 24 (1847) c/v San Roque, 10 |
| **Situación** | Otras | C/ Cañada nº 24 c/v San Roque, 2 y 4 (1894) |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 24 |

**Promotor:** D. Ignacio Boix

**Otros propietarios relevantes:**
D. Félix Sánchez-Blanco
Dª Matilde, Dª María y D. Luis Sánchez-Blanco
D. Antonio Torns y Pons

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 15.584 pies cuadrados (1.210 m2) y en 1921 de 1.930 m2

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y principal |
| | Accesorias | Patio y accesorias hacia la c/ San Roque. |

Huertas y jardines
Jardín de recreo y 24 árboles frutales y de sombra

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.700 reales de vellón, en 1849 1.650, en 1861 3.784, en 1863 2.838, en 1879 1.224 pts, en 1882 1.584, en 1.893 1.140, en 1.894 1.384, en 1908 1.035 y en 1921 359,03.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-1 y 2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **21**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Manuel de Liñán** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Convento de Religiosas del Santo Ángel de la Guarda |
| | Original | C/ Cañada nº 29 c/v Polvoranca |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 35 |

**Promotor:** D. Mariano Callejo antes de 1869

**Otros propietarios relevantes**
D. José Olona y Gaeta, autor dramático y diplomático (1869-1876)
Excmo. Sr. D. Manuel de Liñán y Fernández-Rubio (1876-1901)
D. Francisco Gorbea y Guezala a partir de 1901
Religiosas del Santo Ángel de la Guarda a partir de 1924

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 0,69 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos, con amplio zaguán, escalera helicoidal de madera, galería sobre el jardín. Carácter neoclásico al exterior. |
| | Accesorias | Casa auxiliar medianera. |

Huertas y jardines
Jardín con agua de noria y 100 árboles y trazado geométrico. Estanque rectangular.

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se conserva el caserón, ampliado hacia el jardín.

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2, 35-100-1
AHPM: P. 33.406

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **22**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín del Marqués de Perinat** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Convento de Religiosas del Santo Ángel de la Guarda |
| | Original | C/ Cañada nº 31 c/v Camino de Polvoranca |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 35 bis |

**Promotor:** D. Manuel López de Azcutia, Fiscal del Tribunal Supremo, dramaturgo

**Otros propietarios relevantes:**
D. Guillermo Perinat Ochoa y Dª Carmen Terry Dorticós, I Marqueses de Perinat a partir de 1868
D. Luis Perinat y Terry, II Marqués de Perinat, escultor

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras<br>Ampliación | | 1868 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 6.987 pies cuadrados (542 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de recreo de un piso. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín y árboles frutales

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban como contribución 1.850 reales, en 1908 750 pts y en 1921 188,96.
D. Manuel Azcutia vivía en 1861 en la c/ Atocha, 61, piso pral..
D. Guillermo Perinat testó el 24 de diciembre de 1896. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se mantiene dentro del anejo Convento de Religiosas del Santo Ángel de la Guarda

**Documentación:**
AVM: 33-370-1 y 2; 33-99-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **23**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Joaquín Aguilar** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 32 c/v Camino de Polvoranca (San Roque) |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 32 a 36 c/v Polvoranca nº 15. |

**Promotor:** Dª Rafaela Celaquia

**Otros propietarios relevantes:**
D. Joaquín Aguilar / Dª Jerónima Herrera
D. Nicolás Morales Sacristán, Alcalde de Carabanchel Alto, a partir de 1890.

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 25.483 pies cuadrados (1.978 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Un piso. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.700 reales, en 1849 1.650, en 1861 1.870, en 1882 1.610 pts, en 1893 1.044, en 1908 1.014 pts y en 1921 340,11.
D. Joaquín Aguilar vivía en 1861 en la c/ Juanelo nº 2, 2º, de Madrid. El 31 de diciembre de 1890 fue adquirida por D. Nicolás Morales.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **24**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión del Conde de Campo de Alange** |
| **Denominación** | Otras | Finca Villachica |
| | Actual | Colegio Amorós de los PP. Marianistas |
| | Original | C/ Cañada nº 33 c/v Camino de Alcorcón c/v Camino de Polvoranca |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 37 c/v Polvoranca c/v Gómez de Arteche |

**Promotor:** Excmo. Sr. D. Manuel de Negrete y de la Torre, 2º Conde de Campo de Alange (1786-1803)

**Otros propietarios relevantes**
Excma. Sra. Dª Carlota de Godoy y Borbón, Condesa de Chinchón, Duquesa de la Alcudia, Sueca, (1803-1826)
D. Manuel de Villachica y Arza (1826-1838)
D. José Fontagud-Gargollo y de la Torre a partir de 1838.
D. Mariano de Larrinaga y Lariz y Dª Margarita de Legarda Felices
Dª Consuelo de Larrinaga y Legarda, Condesa de Casa-Puente

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | Ramón Durán | 1786 |
| Construcción | | 1786-1791 |
| Otras<br>Ampliación y reforma del palacete | Luis Moya Blanco | 1941 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 12,87 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Palacio con sótano, bajo, principal y buhardillas. Fachada principal clasicista de influencias italianizantes y bajo la órbita de Ventura Rodríguez. Planta rectangular, de composición regular. |
| | Accesorias | Estufa, criadero de pavos reales y faisanes, mirador, palomar, capilla neoclásica, pabellones de portería |

Huertas y jardines
Jardín con agua de noria y de pie, con 5.000 árboles frutales y de sombra, fuentes ornamentales, parterres, colmenas, estanque grande con isla central

**Síntesis histórica**
Complementaba a la finca de recreo una tierra de 100 fanegas en el término para aumentar el riego. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se conserva el palacete ampliado en sus laterales y reformado al interior

**Documentación**
AVM: 3-186-16, 3-186-22, 33-370-2, 35-99-2, 35-100-1.
AHPM: Ps. 21.048, 21.398, 23.549, 24. 330, 25.310, 25.563,

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **25**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Carlos Marquerie** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Cañada nº 40 c/v Polvoranca. |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Joaquín Turina nº 38 y 40 c/v Polvoranca nº 17 y 19. |

**Promotor:** D. Carlos Marquerie

**Otros propietarios relevantes:**
Excmo. Sr. D. Ignacio de Santiago y Sánchez

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 110.000 pies cuadrados (8.539 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo y 12 árboles frutales y de sombra

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban como contribución 2.250 reales, en 1849 1.650, en 1861 1.940 y en 1893 600 pts.
D. Carlos Marquerie vivía en 1861 en la Carrera San Jerónimo nº 22 ,2º, de Madrid.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **26**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión del Marqués de Remisa** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Urbanización Virgen Inmaculada |
| | Original | C/ Cañada nº 42 c/v Camino de Polvoranca |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | |

**Promotor:** D. Gaspar de Remisa y Miarons, 1º Marqués de Remisa

**Otros propietarios relevantes**
D. Pascual de Liñán Fernández-Rubio, diputado y escritor, antes de 1888.
D. Simón Garrido Sahún, a partir de 1888
D. Diego de Reina Canovas antes de 1901
D. Francisco Ansaldo Otalora a partir de 1901
Asociación del Santísimo Redentor

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1844-1846 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 1,13 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa suntuosa de planta baja y principal, que ocupaba un área de casi 776,37 m2. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín delicioso con árboles frutales y agua de noria

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **27**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de temporada de D. Manuel Álvarez** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Caño nº 1 |
| **Situación** | Otras | C/ Marina Española, 1 |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 114 |

**Promotor:** D. Manuel Álvarez

**Otros propietarios relevantes:**
D. Ramón Lacaba Palanca

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 2.472 reales y en 1908 2.061 pts.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **28**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Juan Arratabe** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Caño nº 14 |
| **Situación** | Otras | C/ Caño nº 12 o Marina Española, 12 y 16 |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 95 |

**Promotor:** D. Juan Arratabe

**Otros propietarios relevantes:**
D. Juan Rodríguez a partir de 1861
D. Braulio Ramírez Ruví antes de 1893
Dª Dolores López López a partir de 1893
D. Antonio Rubinos López
D. Pedro Quintas Fernández

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 4.974 pies cuadrados (386 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de temporada

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 1.350 reales, en 1849 1.095, en 1861 1.290, en 1908 1.317 pts y en 1921 316,61.
D. Juan Arratabe vivía en 1861 en la calle Botineros, 5 ,2º de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **29**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª Mercedes Alba Corbacho** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Caño nº 26 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 87c/v Doctor Jerónimo Iborra |

**Promotor:** Dª Mercedes Alba Corbacho

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 690 reales.
Dª Mercedes Alba vivía en 1861 en la calle del Príncipe, 30 2º de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **30**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de verano de D. Domingo Bande** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Caño nº 27 |
| **Situación** | Otras | C/ Marina Española, 35 y 39 |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo, 100-102 |

**Promotor:** D. José Pintor

**Otros propietarios relevantes:**
D. Domingo Bande, notario y escribano público
D. Perfecto Arnáiz

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Un Piso |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 y 1849 se pagaban de contribución 1.080 reales, en 1861 1.030 y en 1863 1.042.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **31**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de los Condes de Miranda** |
| **Denominación** | Otras | Quinta de la Condesa viuda del Montijo |
| | Actual | Parque Eugenia de Montijo |
| | Original | Carretera de Madrid y Fuenlabrada s/n c/v Camino de Aravaca |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Eugenia de Montijo nº 80 a 90 c/v Avenida de los Poblados. |

**Promotor:** Dª Constanza de Aponte en 1469

**Otros propietarios relevantes**
D. Garcí López de Cárdenas Zapata
D. Iñigo López de Cárdenas Zapata, Señor de Loeches y Alférez de Madrid, hasta 1585
Excmo. Sr. D. Antonio López de Zúñiga, 13º Conde de Miranda y 9º Duque de Peñaranda (1725-1765)
Excma. Sra. Dª Mª Manuela Kirkpatrick de Gloseburn Grevigné, Condesa viuda del Montijo (1839-1879)
S.A.I. Dª Eugenia de Guzmán Portocarrero, Emperatriz de Francia y Condesa de Teba (1879-1917)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1469 |
| Otras: Ampliación / Reforma<br>Reforma<br>Reforma | | 1507 / 1574<br>1746<br>1844 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 38,62 has, cercada de tapias de tierra y machones de ladrillo.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos, de planta en U, con torreón en el centro y 2.408 m2 de superficie. Patio cuadrado con fuente de piedra en medio y galerías de columnas de granito. Adosado se construyó un teatro en 1844. Comedor de familia y noble, billar, gabinetes, salas y antesalas, despachos |
| | Accesorias | Estufa, cuadra, cocheras, lavadero, pabellón de portería, casa de labor, casa de baños, pabellón del mosaico romano, |

Huertas y jardines
Calle de árboles hasta la casa y a los lados la huerta. Jardín alto con estanques, cenadores, fuentes, gruta, bosquete con casa rústica, laberinto y salón de baile. Montaña rusa, noria y estanque. En el jardín bajo composición formal. Árboles frutales, cereales, pinar, arroyos y diversos caminos.

**Síntesis histórica**
Fue fundada por Dª Constanza de Aponte en 1469 en cabeza de su hijo segundo D. Juan Zapata. La traza y ejecución de las columnas y fuente del patio la realizó en 1574 Juan Antonio, posiblemente, Sormano. El Palacio fue derribado en 1969 y la huerta urbanizada poco después.(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-142bis-1 y 2, 33-142-2, 33-153-2, 35-99-2
AHPM: Ps. 747, 18.794, 25.190, 25.191, 34.453, 35.221,

**Bibliografía específica**
Ezquerra del Bayo: Joaquín: "Casas de recreo", Exposición *El Antiguo Madrid*, 1926.
Llanos y Torriglia, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, condesa del Montijo*....., 1932.
Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*...., tomo V, Madrid: 1846.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **32**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de las Delicias Cubanas** |
| **Denominación** | Otras | Posesión de Montesclaros |
| | Actual | Colegio y Casa de Ejercicios de San Pablo |
| | Original | Carretera de Madrid y Fuenlabrada s/n c/v Madrid nº 2 y 8 y Rosales nº 2 y 4. |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Durazno nº 4 |

**Promotor:** D. Francisco Narváez y Borghese, 1º Conde de Yumurí (1844-1866)

**Otros propietarios relevantes**
D. Julio Narváez y González de Larrinaga (1866-1876)
Dª Dolores de Eguizábal Cabanilles y D. Pascual de Liñán y Fernández-Rubio a partir de 1877
Dª Ignacia Vidal y Soler y D. Federico Grases Riera (1892-1899)
Dª Encarnación Díez de Ulzurrum Alonso, Marquesa de Montesclaros a partir de 1904

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1846 |
| Otras<br>Segregación | José María Aguilar y Máximo Robles | 1872 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie de la posesión de 32,18 has, a la que se sumaban algunas casas de alquiler y propiedades rústicas de 31,38 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Palacio de dos plantas más sótano y torreón, con vestíbulo en la baja, salón, comedor, cuartos de criados, escalera principal con barandilla de hierro, despacho, billar, oratorio, tocador. En planta alta o sotabanco alcobas, gabinetes, retrete. Fachada con intercolumnios de estatuas. |
| | Accesorias | Estufa con dos gabinetes de descanso, pabellón de la Condesa, canariera, cocheras, caballerizas, gallineros, casa administración, casillas del portero. |

Huertas y jardines
Jardines en terrazas con fuentes, estanques, escalinatas, casa rústica,

**Síntesis histórica**
Al segregarse, la parte correspondiente a la huerta se parceló para crear la Colonia de la Prensa. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Se conserva muy reformado y ampliado el palacio.

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-100-1
AHPM: Ps. 28.532, 34.401, 34.482, 37.159,

**Bibliografía específica**
Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España....*, tomo V, Madrid: 1846.

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **33**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de temporada de D. Manuel Odiaga** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plaza de la Constitución nº 9 y 10 |
| **Situación** | Otras | Plaza de la Constitución nº 6 |
| | Actual | C/ Frambuesa, 11 |

**Promotor:** D. Manuel Odiaga

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Paulina y Dª María Odiaga
Dª Magdalena Odiaga de la Vega

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de temporada de planta baja y principal. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 1.380 reales, en 1882 1.206 pts y en 1921 204,63.
Los Odiaga eran dueños de numerosas y diversas tierras en el término municipal de Carabanchel Alto, cuya superficie conjunta alcanzaba las 19,50 fanegas (12,55 has).
Dª Paulina Odiaga vivía en 1861 en la plaza de Isabel, II, 5 ,2º y Dª María Odiaga en la c/ Concepción Gerónima, 5, 2º de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **34**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Dionisio Revuelta** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plaza de la Constitución nº 15 c/v Ajenjo nº 1 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Frambuesa, 17 c/v Santa Teresa Jornet |

**Promotor:** D. Dionisio Revuelta

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Marciala de Olañeta Gordo
Dª Juana Jiménez Palomar

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín.

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 3.180 reales, en 1863 3.870 y en 1921 160,61 pts.
D. Dionisio Revuelta vivía en 1861 en la calle Vergara, 9 pral. de Madrid. Le pertenecía además otra casa en la c/ Cañada, 30 de Carabanchel Alto por la que contribuía con 1.980 reales.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **35**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de Dª María del Carmen Navarro** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Hospital nº 9 |
| **Situación** | Otras | C/ Hospital nº 13 |
| | Actual | C/ Doctor Jerónimo Iborra nº 13 |

**Promotor:** Dª María del Carmen Navarro

**Otros propietarios relevantes:**
D. Nicolás Ortiz

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeña jardín de recreo con 12 árboles frutales.

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 2.700 reales, en 1849 3.000 y en 1861 1.820.
D. Nicolás Ortiz vivía en 1861 en la calle de Milaneses, 2, 2º de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 35-99-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **36**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Vicente Fernández de Córdova** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Colegio de Hijas de María Escolapias |
| | Original | C/ Hospital nº 16 c/v Caño nº 32 (1847) |
| **Situación** | Otras | C/ Topete nº 16 c/v Marina Española nº 30 c/v Prim |
| | Actual | C/ Doctor Jerónimo Iborra nº 14 y 16 c/v Eugenio de Montijo nº 83 c/v Durazno |

**Promotor:** D. Antonio Palacios

**Otros propietarios relevantes**
D. Vicente Fernández de Córdova y Vera, Barón de Espés, antes de 1861
Madres Escolapias

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 2,25 has, en un polígono irregular.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Caserón de planta en U |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Dos jardines contiguos a la casa, con agua de noria, 200 árboles frutales y de sombra en terreno cualificado de 2ª categoría.

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Apenas quedan restos del antiguo caserón.

**Documentación**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **37**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Nacarino Bravo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | Plaza de la Iglesia nº 1 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | Plaza del Seis de Diciembre s/n |

**Promotor:** D. Francisco Moya

**Otros propietarios relevantes:**
D. Diego López-Valdemoro
D. José Nacarino-Bravo antes de 1900
D. Rafael Nacarino Bravo a partir de 1900 y hasta 1903
D. Julián Cabañas Martín a partir de 1903

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 10.000 pies cuadrados (776 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo con 20 árboles frutales y sombra.

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 2.610 reales, en 1861 2.430, en 1893 624 pts y en 1921 204,70 pts.
D. Diego López Valdemoro vivía en 1861 en la c/ San Felipe, 5, 2º de Madrid. El 22 de octubre de 1885 testaba D. José Nacarino Bravo ante el notario D. Carlos Fernández y el 17 de abril de 1903 D. Rafael Nacarino vendía la propiedad a D. Julián Cabañas.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **38**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Miguel Rovira Montenegro** |
| **Denominación** | Otras | Villa San Miguel |
| | Actual | |
| | Original | Plaza de la Iglesia nº 16 |
| **Situación** | Otras | Plaza de la Iglesia nº 14 c/v Linajes |
| | Actual | Plaza del Seis de Diciembre nº 6 |

**Promotor:** D. Bonifacio Gutiérrez

**Otros propietarios relevantes:**
D. Eduardo Rovira Albert y Dª Vicenta Montenegro
D. Eduardo Rovira Montenegro
D. Miguel Rovira Montenegro antes de 1907
D. Victoriano Machín González a partir de 1907

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras<br>Reconstrucción | | 1894 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 22.841 pies cuadrados (1.773m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos. La reconstrucción fue realizada con lenguaje neomudéjar. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 2.430 reales, en 1849 1.095, en 1861 1.720 y en 1893 600 pts.
En 1894, D. Miguel Rovira reconstruye de nueva planta la casa-hotel y jardín. En 1861 vivía en la c/ Cruz nº 24 de Madrid. La partición de bienes de D. Miguel Rovira se efectuó ante el notario D. Pedro Menor el 31 de enero de 1907.

**Estado actual**
Permanece el hotel de 1894.

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **39**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Santiago de Velasco Ibarrola** |
| **Denominación** | Otras | Casa de recreo del Marqués de Legarda |
| | Actual | Colegio del Pío Instituto de las Hijas de María. Madres Escolapias |
| | Original | C/ Madrid nº 1 y 3 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Durazno c/v Plaza de Grosella |

**Promotor:** Marqués de Legarda

**Otros propietarios relevantes**
D. Santiago de Velasco Ibarrola antes de 1874
D. Fernando de Velasco Ibarrola entre 1874 y 1909
Pío Instituto de las Hijas de María desde 1909

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 0,19 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín con árboles frutales y de sombra

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente a la posesión Fernández de Córdova)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **40**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Gregorio Pinto** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Madrid nº 6 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Durazno nº 6 |

**Promotor:** D. Gregorio Pinto

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Ignacia Vidal Soler y D. Federico Grases Riera
Dª Blanca López

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo con 6 árboles frutales

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 1.890 reales.

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **41**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Joaquín Cisternes** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Pinto nº 5 |
| **Situación** | Otras | C/ Pinto nº 3 y 5 |
| | Actual | C/ Duquesa de Tamames nº 3 |

**Promotor:** D. Joaquín Cisternes

**Otros propietarios relevantes:**
D. Mariano Montero de Montenegro a partir de 1882

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 5.218 pies cuadrados (405 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y principal. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 1.620 reales, en 1849 1.095 y en 1893 360 pts.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **42**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Cristeto Villar** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Pinto nº 5 duplicado c/v Villaverde nº 3 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ C/ Duquesa de Tamames nº 3 a 7 c/v Aguacate |

**Promotor:** D. Cristeto Villar Cortínez antes de 1879

**Otros propietarios relevantes**
D. Sandalio de Pereda Martínez, catedrático de medicina, consejero de Instrucción Pública, (1879-1886)
Dª Amalia González y Martínez, viuda de Pereda a partir de 1886.

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 0,22 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos: bajo y principal |
| | Accesorias | Casa del jardinero de piso bajo, corral, casillas para el guarda, |

Huertas y jardines
Jardín con 100 árboles frutales y de sombra y agua de noria

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2, 35-100-1.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **43**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Posesión de D. Antonio Guillermo Moreno** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | Residencia de Personas Mayores de las Hermanitas de los Pobres |
| | Original | C/ Pinto nº 8 y 10 c/v Arboleda nº 5 c/v la Rosa |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Duquesa de Tamames nº 8 c/v Carabanchel Alto nº 3 c/v la Rosa |

**Promotor:** D. José Blázquez y Dª Juana Prieto (1826-1840)

**Otros propietarios relevantes**
Excmo. Sr. D. Antonio Guillermo Moreno y Arenas, Senador del Reino y del Comercio, (1847-1864)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1826 |
| Otras<br>Reforma y ampliación | | 1847 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 1,93 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa palacio de dos pisos de 512 m2 de superficie ocupada. Patio empedrado con pozo de aguas claras, portal dormitorio, cuadra, cocina, sala, alcoba, sobrados. |
| | Accesorias | Casa auxiliar de un piso de 98 m2 de superficie ocupada. |

Huertas y jardines
Jardín de recreo con agua de noria, con 50 árboles frutales y de sombra, de trazado geométrico, resuelto en tres niveles,

**Síntesis histórica**
Se complementaba la posesión de recreo con una tierra de secano de cereales. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida, aun cuando se conserva la propiedad y algunos restos.

**Documentación**
AVM: 33-370-2.
AHPM: Ps. 25.369, 25.471.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **44**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Santiago Hume** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Polvoranca nº 2 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Guitarra nº 6. |

**Promotor:** D. Santiago Hume

**Otros propietarios relevantes:**
Dª Margarita Hume
D. Blas Fernández de la Peña
DªGabriela y Dª Rafaela Dieffelbrunos antes de 1887
D. Ildefonso Fernández Cabrera entre 1887 y 1890
D. Lucio Crespo Martínez entre 1890 y 1901
D. José Ribera Sanz a partir de 1901

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras<br>Ampliación | | 1879 |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 18.000 pies cuadrados (1.397 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos |
| | Accesorias | Pabellón para criados, cuadras, cocheras y otra auxiliar de 78 m2 de planta baja y principal |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 1.548 reales y en 1882 1.012 pts.
El 6 de junio de 1901 D. Lucio Crespo compraba la finca ante el notario D. Modesto Conde.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **45**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Rodrigo** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Polvoranca nº 7 c/v Arboleda |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Guitarra nº 7 y 9 c/v Carabanchel Alto, 50. |

**Promotor:** D .José Rodrigo

**Otros propietarios relevantes:**
D. Manuel Pérez Felices
D. Rafael Fons Romans antes de 1912
Dª Victoria Lorenzo Rodríguez entre 1912 y 1919
D. Antonio de Redondo Carranceja

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 9.178 pies cuadrados (712,5 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos: bajo y principal |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo con 40 árboles frutales

**Síntesis histórica**
En 1847 se pagaban de contribución 2.430 reales, en 1849 1.650, en 1861 2.630, en 1863 1.972, en 1893 700 pts, en 1908 750 y en 1921 236,20.
D. José Rodrigo vivía en 1861 en la c/ Juanelo nº 23, 2º de Madrid. El 30 de mayo de 1912 vendía su finca D. Rafael Fons y Romans, ante el notario D. Eduardo del Castillo. El 21 de marzo de 1819 vendía su finca Dª Victoria Lorenzo ante el notario D. José Toral Sagasti.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-370-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **46**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. Miguel Ortiz** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ San Roque nº 1 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Roa nº 5 y 7 |

**Promotor:** D. Miguel Ortiz, dramaturgo

**Otros propietarios relevantes:**
D. José Pérez Martínez
D. Baldomero Mesa de Rojas

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 6.253 pies cuadrados (485 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Piso bajo |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín de recreo con 20 árboles frutales y de sombra.

**Síntesis histórica**
En 1847 y 1849 se pagaban de contribución 1.080 reales, en 1861 1.720 y en 1893 324 pts.
D. José Pérez vivía en 1861 en la c/ Escalinata nº 6 de Madrid.

**Estado actual**

**Documentación:**

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **47**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y jardín del Marqués de Castelar** |
| **Denominación** | Otras | Casa y jardín de D. José María de Nieva |
| | Actual | |
| | Original | C/ San Roque nº 7 (1847) c/v Camino de Polvoranca nº 11 |
| **Situación** | Otras | C/ San Roque nº 9 (1861-1879) |
| | Actual | C/ Roa nº 7 a 11 c/v Polvoranca |

**Promotor:** D. Vicente Prats, agente de negocios de los Reales Consejos (1789-1793)

**Otros propietarios relevantes**
D. Diego de Ibarreta, Fiel de la Real Casa de la Moneda, (1793-1808)
Excmo. Sr. D. Ramón Patiño y Mariño de Lovera, Marqués de Castelar (1808-1830)
D. José María de Nieva, abogado y escritor (1830-1858)
D. Isidoro Gil y Baus, autor dramático, (1861-1866)

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | | |
| Construcción | | 1789-1793 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 0,16 has.

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Casa de dos pisos: bajo y principal más buhardilla, con patio, cuarto principal y varias habitaciones. |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Jardín con plantanares valencianos

**Síntesis histórica**
(Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**
Desaparecida

**Documentación**
AVM: 33-370-2, 35-99-2.
AHPM: Ps. 28.380, 28.387, 32.159.

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **48**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa de temporada de D. Juan Cortázar** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Vallecas nº 6 |
| **Situación** | Otras | |
| | Actual | C/ Vitigudino nº 4 |

**Promotor:** D. Juan Cortazar, matemático e ingeniero, catedrático, hasta 1873.

**Otros propietarios relevantes:**

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1861 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines

**Síntesis histórica**
En 1861 se pagaban de contribución 1.870 reales.
D .Juan Cortázar vivía en 1861 en la c/ Caballero de Gracia, 36, 2º de Madrid. (Ver apartado correspondiente)

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 35-99-2

**Bibliografía específica**

**FICHAS RESUMEN DE LAS QUINTAS Y CASAS DE RECREO DEL NÚCLEO URBANO DE CARABANCHEL DE ARRIBA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX** FICHA nº: **49**

| | | |
|---|---|---|
| | Original | **Casa y Jardín de D. José Fernández de Velasco** |
| **Denominación** | Otras | |
| | Actual | |
| | Original | C/ Vallecas nº 7 c/v Hospital nº 8 c/v Rosales nº 1 |
| **Situación** | Otras | C/ Vallecas nº 1 |
| | Actual | C/ Vitigudino nº 1 y 3 c/v Doctor Jerónimo Iborra c/v Luis de Zulueta |

**Promotor:** D. Manuel Ribote

**Otros propietarios relevantes:**
D. Joaquín María Larios antes de 1861
D. José Fernández de Velasco a partir de 1861
D. Gumersindo Ojeda
D. Calixto Montalvo Collantes antes de 1901
D. José Antonio de Olañeta Gordo a partir de 1901

| Actuación | Arquitecto/s | Fechas |
|---|---|---|
| Proyecto | s.d.c | |
| Construcción | | Antes de 1847 |
| Otras | | |

**Descripción arquitectónica**

Composición general
Superficie del solar de 14.000 pies cuadrados (1.086,82 m2)

| | | |
|---|---|---|
| Edificaciones | Casa principal | Dos pisos |
| | Accesorias | |

Huertas y jardines
Pequeño jardín y algunos árboles

**Síntesis histórica**
En 1847 y 1849 se pagaban de contribución 1.620 reales, en 1861 2.838, en 1879 1000 pts, en 1893 1005 y en 1921 236,20.
El 12 de abril de 1901 D. José Antonio de Olañeta compró la casa y jardín ante el notario D. Francisco Moragas.

**Estado actual**

**Documentación:**
AVM: 33-370-2.

**Bibliografía específica**

# CAPÍTULO 2.- CANILLEJAS Y EL CAMINO DE ARAGÓN EN EL ASENTAMIENTO DE EXTENSAS POSESIONES DE RECREO.

# CAPÍTULO 2.- CANILLEJAS Y EL CAMINO DE ARAGÓN EN EL ASENTAMIENTO DE EXTENSAS POSESIONES DE RECREO.

## 2.1.- ESTUDIO HISTÓRICO

### Origen y leyenda de una aldea de realengo.

Al Nordeste de Madrid, al borde de la importante vía de comunicación que unía esta Villa y Corte con la ciudad de Alcalá de Henares, así como con Cataluña y Aragón, se situaba este lugar de poca entidad en extensión urbana y número de habitantes, según refleja la cartografía del siglo XIX y las descripciones históricas.

Se corresponde hoy el casco urbano, aproximadamente, con el barrio madrileño del mismo nombre: Canillejas, curiosamente uno de los seis que conforma el gran distrito de San Blas, conurbación que, nacida en su término municipal después de la Guerra Civil, acabó por absorber y difuminar la villa primitiva.

En cualquier caso, antes de este acontecimiento, si Canillejas alcanzó cierta celebridad fue por sus virtudes geográficas, que propiciaron el establecimiento en ella, y desde sus orígenes, de algunas magníficas huertas y jardines, en las que combinaba la producción agropecuaria con el *otium* aristocrático.

Desde esta condición como lugar recreativo, al fin y al cabo propia del tema de estudio, es posible encontrar mayores afinidades con Chamartín de la Rosa, tal y

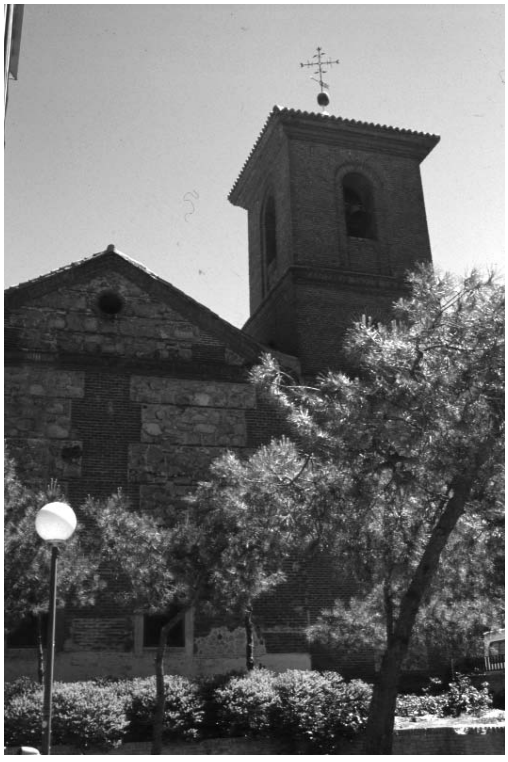

Vista actual de la Iglesia Parroquial de Santa María.

como se verá en el siguiente apartado, que con los Carabancheles. Ambas poblaciones, realmente insignificantes y de escaso vecindario, no sólo estuvieron en origen supeditadas jurisdiccionalmente a la Corte, carácter común, por otra parte, a todos los lugares de las Cinco Leguas del alfoz madrileño[1], sino que además fueron incluidas en la política de venta de señoríos que la Monarquía, de los llamados Austrias menores, desarrolló para afrontar su excesivo y continuado endeudamiento económico.

En ese momento - la trasmisión de los dos lugares se produjo en 1627 -, ya en Chamartín existían los famosos jardines de los Duques de Pastrana y en Canillejas los del Conde de Villamor, si bien solamente este último noble consiguió inicialmente aunar la posesión de su finca de recreo con la del término en que se ubicaba. En Chamartín, en cambio, se entraría en una imposible dialéctica entre un miembro de la alta nobleza, propietario de la heredad, con un advenedizo y acaudalado amo territorial, de la que aquélla, a partir de entonces, debería depender. La solución adoptada por Pastrana, y de modo apresurado, fue deshacerse de la finca recreativa en beneficio de un particular, aunque no mucho después el dominio de ésta y del lugar habría de recaer en un mismo titular, curiosamente al que andando el tiempo se lo recompraría, ahora el lote completo, la propia Casa Ducal. Esta comunión de propiedades, pertenecientes a una de las familias más esclarecidas del Reino, le darían fama imperecedera.

En Canillejas, como se va a expresar, la unión señorío-posesión recreativa fue circunstancial, pues duró poco tiempo, desmembrándose por herencia, pero cohabitando ambos dominios sin conflictividad, incluso formando parte la última de patrimonio de importantes y sucesivos títulos de la primera nobleza, respetuosos, en cualquier caso, con los luego creados marqueses del lugar.

Las primeras noticias que se han obtenido de esta aldea madrileña datan del siglo XVI, si bien algún autor adelanta su fundación al XIV[2] por parte de "los vecinos de Canillas", que aquí vinieron a establecerse, más no queriendo olvidar su procedencia la denominaron con un diminutivo de su patria chica, Canillejas[3].

En esta explicación, rayana en la leyenda, subyace, no obstante, una fundada ligazón mantenida durante centurias, como lo demuestra a nivel eclesiástico el que la parroquial de Santa María de la Blanca de Canillejas fuera aneja a la de San Juan en Canillas[4] y la aceptación entre los vecinos de la comarca de la mayor antigüedad del último lugar[5]. Por otra parte, existió inmediata al núcleo urbano del primero, en su dezmería, una ermita en el sitio llamado Carrascal, cabeza de la dicha parroquial de Santa María y centro de un despoblado con un ejido común, que bien pudo ser un paso intermedio entre Canillas y Canillejas. Se habría producido así una situación similar, en menor grado, a la de los Carabancheles, donde la cabeza eclesiástica, la Iglesia y luego Ermita de la Magdalena, acabó siendo remplazada, como se ha visto, en pro de una nueva parroquia con dos sedes, la de San Pedro en el Alto y la de San Sebastián en el Bajo.

1 Esta jurisdicción obligaba comercialmente a los lugares con respecto a los alcaldes de Casa y Corte, cuyos productos de consumo en Madrid sólo podían ser vendidos en ella. Ver ESQUER TORRES, Ramón: "Lugares de las cinco leguas de Madrid y sus aldeas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomos I y VII, Madrid, 1970.

2 CANTÓ TÉLLEZ, Dr. Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 207.

3 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid, Esc. Tip. del Hospicio, 1888, p. 118.

4 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300, fol. 303.

5 Así lo referían el regidor Miguel Bachiller y Andrés López, vecinos y naturales de Canillas, en las respuestas a las relaciones de Felipe II de 1579. Ver VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1949, p. 148.

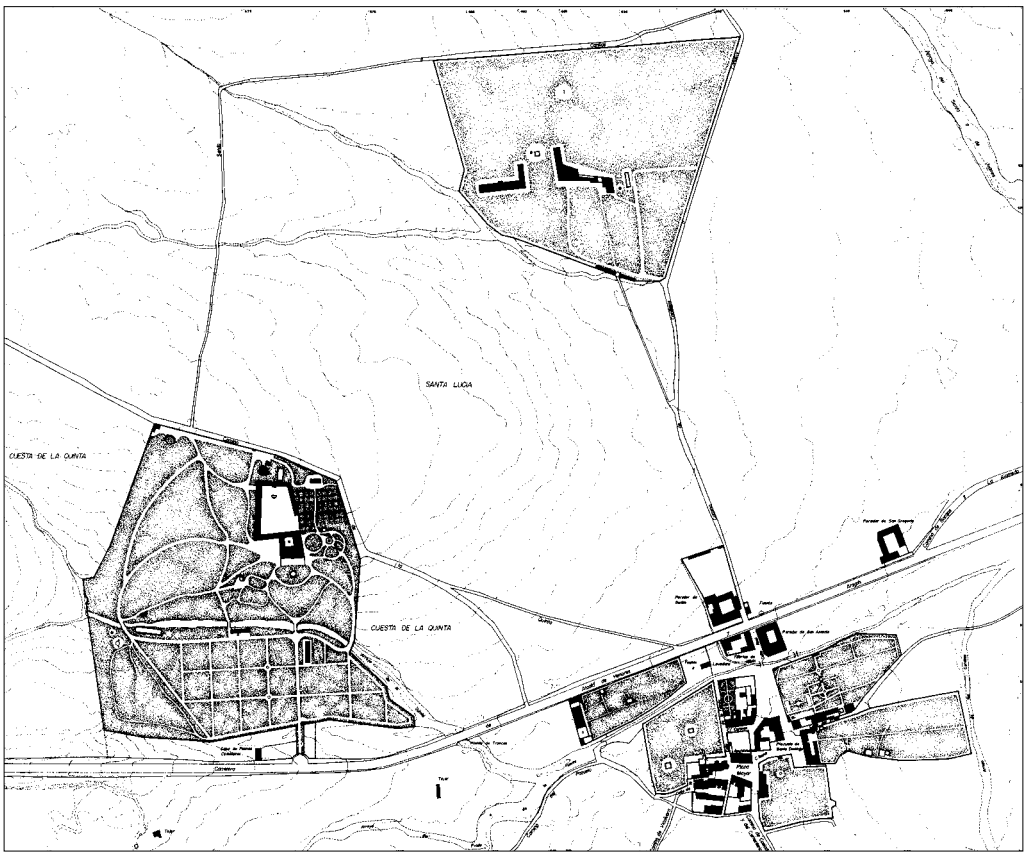


Canillejas a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

En cuanto a la etimología del nombre, las descripciones más antiguas lo ignoran, no siendo desdeñable la relación de Canillas con el cultivo del viñedo, pues una especialidad de uva tiene esta denominación, y de ahí Canillejas o Canillas pequeño, al parecer "por el exiguo número de habitantes con que empezó a formarse"[6].

Aceptando este último supuesto, la realidad es que en breve tiempo la población derivada habría de superar a la matriz, principalmente a raíz del establecimiento de la Corte en Madrid en 1561, que benefició a todas las entidades urbanas próximas y bien comunicadas con ella y aún más a las situadas en los caminos de unión con los diferentes reinos. Es lógico, por tanto, que Canillejas, al borde del Camino de Aragón, emplazada en la falda de una suave colina[7], a cota 645m, y beneficiada por la Naturaleza con un "clima benigno y saludable"[8], "algo más frío que caliente", con abundantes "manaderos de agua", así como con una destacada producción de pan y vino, se desarrollara con cierta rapidez, al menos mayor que Canillas, que quedó subordinada a aquélla y, sobre todo, a Hortaleza.

En este sentido, las Relaciones Topográficas de Felipe II son claras, pues ya en el último cuarto del siglo XVI Canillejas había logrado un vecindario bastante superior al de Canillas, 86 frente a 50 vecinos, respectivamente, y se reconocía el vertiginoso ascenso demográfico de la primera, aumentando en apenas setenta años en un 172%, debido a que "cada día se casan los hijos de vecinos unos con otros, y han venido otros vecinos de fuera a vivir a él"[9].

Realizaron esta afirmación los testigos nombrados al efecto para responder al cuestionario contenido en la instrucción real, Juan Calvo, Andrés de Rejas, Fran-

6 CANTÓ TÉLLEZ, Dr. Antonio: op. cit., p. 207.

7 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 41.

8 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., p. 118.

9 VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: op. cit., p. 154-156.

cisco Aguado el viejo, Juan Sánchez el viejo y Pedro Calvo, todos vecinos del dicho lugar de Canillejas. El documento esta fechado el 13 de enero de 1579, siendo alcaldes ordinarios Diego Hernández y Pedro Aguado y en él se exponían en principio la pertenencia del lugar a S.M., vinculado geográfica y eclesiásticamente al reino y arzobispado de Toledo, judicialmente a la Real Chancillería de Valladolid y sometido al corregimiento de la villa de Madrid, de la que distaba legua y media (8,5 km) y de la cual era su término, porque Canillejas no tenía.

La tierra era baja y llana, sin montes, ni bosques, ni dehesas, donde se pudiera cazar o pescar, no hallándose en ella más que liebres y conejos[10], y carente de leña, debiendo proveerse los vecinos en el Real de Manzanares y en El Pardo.

La actividad laboral de éstos se centraba en la agricultura, siendo mayoritariamente labradores dedicados a la producción de pan, cuyas moliendas realizaban en el río Jarama, así como de vino. La ganadería no era favorable por falta de sitio y tampoco había salinas, quedando en estos apartados sometido al comercio.

Apenas doce años más tarde de confeccionarse este memorial se fecha el Censo de Castilla, en el que se fijan en 99 los vecinos de Canillejas, lo que confirma el crecimiento demográfico en un 13% más, y además se expresa que de ellos 98 eran pecheros y el otro clérigo[11].

**Una relación singular: señorío y quinta de recreo. De un previsible destino común a dos historias paralelas.**

Es en estos lustros finales del siglo XVI cuando se produce la vinculación de los Condes de Villamor con la aldea, concretamente con los primeros de este título, D. García de Alvarado y Velasco y Dª Marina de Velasco y Velasco, su mujer, no mucho después de haberse establecido aquél en la Corte, tras abandonar su Perú natal. Criollo, hijo de conquistadores, Villamor debía gozar de una considerable fortuna, en parte por los frutos obtenidos de los repartimientos de indios que a él pertenecían, eso sí, eximido de la obligación de residir en ellos por Real Permiso desde 1578.

Deseoso, como tantos otros caballeros renacentistas, de labrarse un palacio, huerta y jardín en los alrededores de Madrid, donde recrearse y solazarse, practicando la caza y contemplando la Naturaleza, eligió las inmediaciones del lugar de Canillejas para llevarlo a efecto, adquiriendo un gran número de tierras al Norte del Camino de Alcalá y del arroyo, bautizado con posterioridad, de la Quinta.

Puede que él mismo o su hijo y sucesor el 2º conde D. Alonso de Alvarado y Velasco, que mantuvo la propensión de los Villamor hacia Canillejas, añadiera a esa posesión vinculada otra cercana, origen de la después llamada de la Piovera. No obstante, sólo conservaría D. Alonso la primera, deshaciéndose de la segunda el 19 de diciembre de 1609, gracias a la facultad real concedida con la condición

10 Hay constancia de la existencia de un coto vedado en sus límites, al Este del "arroyo de vanigral" o Abroñigal, tal y como representa un plano del Archivo General de Simancas, que reproduce una escena de caza furtiva por parte de una capitán y consortes, posiblemente ilustrando algún tipo de encausamiento judicial. En él se representa, además del cauce fluvial, Madrid, Canillas y el Camino de Alcalá, en lo que es hoy el ámbito del Barrio de la Concepción, las diferentes escenas de la merienda y cacería de liebres posterior. Publ. en MORÁN TURINA, J. Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: *Las Casas del Rey. Casas de Campo, Cazaderos y Jardines, siglos XVI y XVII*, Madrid: Ediciones El Viso, 1986, p. 29.

11 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Castilla. Vecindarios. 1591*, Madrid, 1984.

de que fuera invertido parte del fruto en la redención de un censo y el resto en la adquisición de un juro.

Se desconoce si esta compra-venta pudiera estar relacionada con la adquisición de todo el lugar de Canillejas dieciocho años más tarde, el 6 de marzo de 1627[12] y por el mismo Conde de Villamor, pero en cualquier caso prueba que, bajo el negocio, se seguía moviendo el interés territorial.

El hábil D. Alonso de Alvarado había sabido aprovechar la coyuntura de la Monarquía que, en crítica situación financiera, se había visto obligada a vender numerosos lugares para hacer frente a los gastos extraordinarios hechos en tiempo de Felipe III, aunque arrastrados desde la centuria anterior. De este modo, su hijo y sucesor el rey Felipe IV firmaba en Zaragoza el 15 de enero de 1626 la Real Cédula que recogía el plan por el que habrían de pasar a manos particulares unos 20.000 vasallos.

Ciento un vecinos se calculaban entonces en Canillejas y en función de ellos el precio de venta, que rondaría los 5.200 ducados o 17.000 maravedíes por cada uno, pudiendo designar el Conde, a partir de la transmisión, un alcalde mayor que habría de actuar como intermediario entre sus intereses y los de aquéllos.

Es 1627, por tanto, un año trascendental en la historia de Canillejas, pues cambió su evolución, dejando de ser lugar de realengo y transformándose en villa y capital de un señorío, al que se dotó de término, sin menoscabar el derecho de Madrid a pastos y aprovechamientos.

Pero murió el 2º Conde de Villamor, Señor de Talamanca y Canillejas, sin descendencia directa en 1632, truncándose la que parecía lógica unión entre heredad y señorío. Y es que en los títulos y mayorazgos vino a sucederle su hermano D. Gaspar Antonio de Alvarado y Velasco, mientras que la propia villa de Canillejas se adjudicó el 23 de febrero de 1635 a su segunda esposa y viuda Dª Juana de Toledo y Pacheco, para reintegro de su dote.

Quedaron así obligados a convivir en un mismo término los nuevos amos de la villa, la condesa Dª Juana y después sus herederos, con los sucesivos Condes de Villamor, noble casa que acabó recayendo, al poco, en la de los Marqueses de San Guzmán y de la Hinojosa, luego en la de los Condes de Aguilar de Inestrillas, Señores de los Cameros, para acabar enlazando con los Condes de Frigiliana.

Es posible que esta coexistencia aristocrática no fuera conflictiva, al fin y al cabo por la otra gran posesión de la misma villa, que fuera de los Villamor, también irían pasando algunos miembros de la primera nobleza, como los Príncipes de Esquilache, Marqueses de Auñón, de Almonacid y Piovera, a quienes debe su nombre, Aytona, Duques de Medinaceli, etc.

Además, el uso de la finca de Villamor para recreo no debió recuperarse hasta el cambio de centuria entre los siglos XVII y XVIII, apenas afectando a los sucesivos

12 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, marqués del SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, tomo I, Madrid, 1951, p. 324.

señores de la villa, el primero el hermano de la Condesa viuda de Villamor y su heredero *ab intestato* D. Juan Pacheco Téllez-Girón, 2º Conde la Puebla de Montalbán, quien tomó posesión el 13 de enero de 1662.

El concurso de acreedores suscitado al fallecimiento de este último Conde, el 12 de julio de 1666[13], obligó a sacar el señorío de Canillejas a subasta pública, quedando rematado el 7 de junio de 1687 por 4.000 ducados y en la persona de D. Diego Ignacio Fernández de Córdova y de Vera, a cuyo favor se otorgó escritura el 10 de septiembre siguiente, ante Pedro Pérez Ortiz[14].

Era este hidalgo cordobés hombre de fortuna, segundón de segundones de la Casa Condal de Priego[15], quien se estableció en Madrid y su calle de las Infantas con el fin de obtener prebendas y ascender socialmente. Antes de adquirir la villa y señorío de Canillejas había hecho lo propio con los puertos de Saciegos y Sancines, lindantes con el lugar de Vega de Cervera, por compra del 6 de septiembre de 1683 al Marqués de Fuentehoyuelo, con cuya familia acabaría emparentado.

El 17 de abril de 1691 falleció D. Diego en Madrid, tras haber fundado mayorazgo en cabeza de su hijo D. Gonzalo Guillermo Fernández de Córdova y Fernández de Córdova y haber dispuesto su enterramiento en la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, por él labrada en la Iglesia de San Luis Obispo, aneja a la parroquial de San Ginés.

Mientras, la antigua quinta solariega se transmitía sin pena ni gloria entre los sucesores directos de Villamor, probablemente mantenida pero no utilizada, hasta que el 2º Conde de Frigiliana, D. Rodrigo Fernández-Manrique de Lara y Tavora, consorte del primer título y del de Aguilar, decidió no sólo restablecerla, sino engrandecerla con varias tierras anejas y mejorar las edificaciones, jardines e infraestructuras, efectuando enormes gastos entre 1677 y 1700 que hicieron de ella hermoso vergel. En esta época, la Piovera alcanzaría también gran esplendor gracias a las actuaciones de los Homodei, Marqueses de ese título y de Almonacid, sus propietarios entre 1646 y 1698, y de D. Honorato de Leotardi entre 1712 y 1723, un caballero de origen italiano representante del paulatino cambio de poderes sociales que habría de traer la nueva dinastía borbónica.

Precisamente, Canillejas alcanzaría cierta celebridad durante la Guerra de Sucesión, al servir circunstancialmente de corte del pretendiente austriaco, el archiduque D. Carlos, futuro Emperador de Alemania, quien a las puertas de Madrid decidió establecerse en la dicha quinta de los Aguilar y Villamor. Aquí vinieron a rendirle pleitesía el 26 de septiembre de 1710, y con el fin de preparar su entrada en Madrid, que habría de realizar dos días después, algunos Grandes, como el Duque de Hijar, el Conde de Palma del Río, el Marqués de La Laguna[16], y varios prelados, como el Arzobispo de Valencia y el auxiliar de Toledo[17].

Por entonces se confeccionaría el censo conocido por el del Marqués de Campoflorido, fechado en 1712, y en el que se calculaba que el número de vecinos en

13 El sucesor y heredero de D. Juan Pacheco fue su nieto D. Juan Francisco Pacheco Téllez-Girón y Velasco, 3º Conde de la Puebla de Montalbán, quien casó con Dª Feliche de Sandoval Ursinos, 3ª Duquesa de Uceda. SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia genealógica de la Casa de Silva*, tomo I, Madrid, 1635.

14 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, marqués del SALTILLO: op. cit.

15 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España*, tomo VI, Madrid: tip. Enrique Teodoro, 1905.

16 LEÓN SANZ, Virginia: "La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad en la España moderna*, tomo II, Madrid: Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española y Ed. Nobel, 1997, p. 60.

17 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 41.

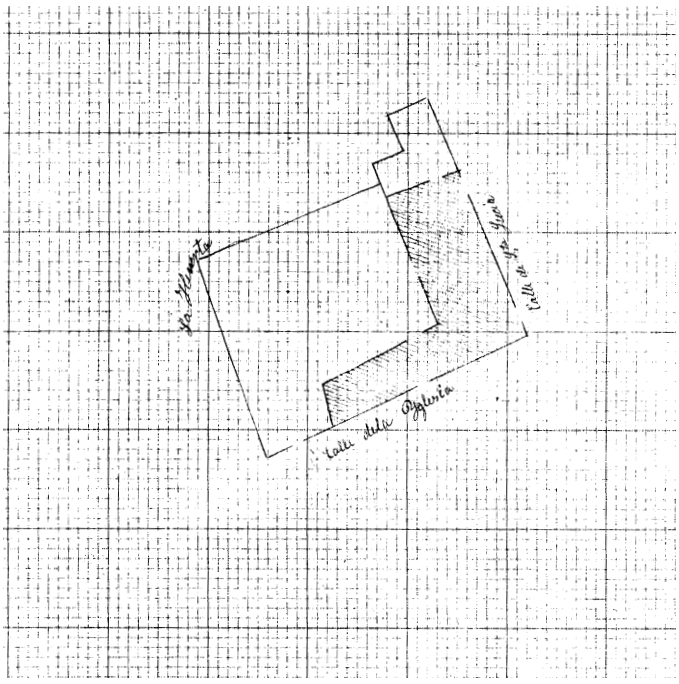

Plano de la casa del Marqués de Canillejas. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

Canillejas era 12[18], un descenso demográfico alarmante si se compara con los existentes noventa años antes, alrededor de un centenar. A esta despoblación, generalizada en toda la meseta durante el siglo XVIII, se la han asignado diversas causas, las guerras, la colonización americana, la paralización del comercio, etc., si bien en esta aldea madrileña habría que considerar además el cambio jurisdiccional referido, al pasar de realengo a señorío. Este nuevo poder habitualmente provocaba gran malestar entre la población, que prefería emigrar a otros lugares directamente sujetos a la Corona, para no quedar sometidos al libre albedrío de los particulares.

Y es que incluso esta preponderancia de los señores naturales sería confirmada por Carlos II en 1696 al elevar el señorío a Marquesado de Canillejas, en cabeza del citado D. Gonzalo Guillermo Fernández de Córdova, su consejero en el Supremo de Hacienda y Tribunal de la Contaduría Mayor, caballero que acabaría apostando por el partido austriaco, falleciendo en Barcelona en 1711. Sin embargo, esta no bien calculada opción le costaría a sus sucesores el alejamiento de la política y del círculo cortesano madrileño hasta las últimas décadas del siglo XVIII.

Un acto de poder del 1° Marqués de Canillejas fue la construcción de una casa principal en el núcleo urbano, frontera a la Iglesia, reflejo de la íntima y tradicional unión política y religiosa que existía en estas poblaciones. No era aquélla una gran propiedad urbana, pero se vería complementada con el tiempo hasta con 262 fanegas de tierra labrantías en diferentes sitios (89,68 ha), casi la décima parte del término municipal. En cualquier caso, el vínculo de los Marqueses de Canillejas con su villa, establecidos después en Valladolid, debió ser puramente administrativo, ocupando seguramente su casa sus representantes civiles y legales en la localidad.

18 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Campoflorido. Vecindario general de España, 1712*, Madrid, 1995.

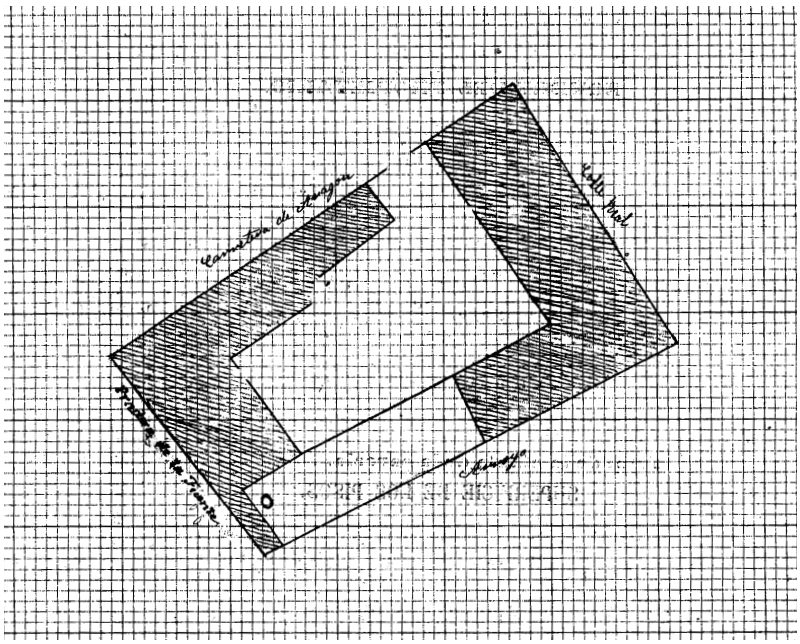

Plano de la fábrica de jabón. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

Quizás esta distancia, marqués y cabeza de marquesado, permitió el mantenimiento del esplendor en las quintas de recreo que no le pertenecían dentro de su término, así como su disfrute por la más alta nobleza, la Duquesa viuda de Osuna en la de Aguilar, entre 1741 y 1756, y los Marqueses de Aytona y sus hijos los Duques de Medinaceli en la Piovera, desde 1723 a 1759.

Mediando esta centuria, el 7 de abril de 1751, se realizaba el Catastro del Marqués de la Ensenada[19], en el que se expresaba que pertenecía al Conde (sic) de Canillejas, y que en su jurisdicción destacaban las dos posesiones referidas: del duque de Medinaceli y del de Osuna, de aproximadamente 80 fanegas cada una (27,38 ha), y tres huertas menores de 5 fanegas (1,71 ha), propias del señor de la villa y dos particulares, la de Altolaguirre y, probablemente, la después llamada de Calzada.

El número de vecinos lo fijaba ese registro en 18, todos pecheros, ocho labradores y diez jornaleros, lo que significaba que la población volvía a crecer demográficamente, si bien este ascenso no se ratificaba tres décadas más tarde, en las relaciones conocidas como de Tomás López[20] y del Cardenal Lorenzana[21], coincidentemente del mismo año 1786, las cuales los vuelven a establecer en 12. Este estancamiento poblacional resulta evidente, por cuanto, como expresaban los citados documentos, nacían al año dos o tres personas y morían otras tantas, y eso que el lugar era considerado sano, sin más enfermedades que las "tercianas y quartanas en el otoño", que se curan con "quina y purgas".

En las dos descripciones, informadas por el párroco de Canillas el doctor D. Manuel Nicasio Gómez de Cuéllar, de cuya iglesia parroquial era aneja la de Santa María la Blanca de Canillejas como se ha indicado, se refleja la situación en gran medida ya descrita, es decir, su naturaleza de villa eximida propia del Marqués de su titulo y su circunscripción a la vicaría de Madrid, de la que distaba una legua larga, la misma medida fijada para su término, de Norte a Sur y de oriente a poniente.

19 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

20 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 303.

21 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969, p. 256.

El gobierno lo formaba un alcalde ordinario, Gabriel López, un regidor, Francisco Zuazo, un procurador sindico general, Ramón de Lázaro, y un alcalde de la Santa Hermandad, así como el escribano Joseph García de la Puente, cargos aprobados por el Marqués de Canillejas.

Dignas de mención eran, nuevamente, las dos quintas o "florestas" distantes una legua del casco urbano: la Piovera, propia ahora del Marqués de Escalona, Prado y Casafuerte, y la antigua de Aguilar, en manos de Dª María Josefa de Arizcun y su segundo esposo D. Luis Manuel de Quiñones.

La producción era escasa, predominantemente agrícola, a base de cereales y legumbres, aun cuando existía una "fábrica de albayalde por quenta de los Cinco Gremios maiores de Madrid, ignorándose lo que annualm.te se beneficiara"[22].

En cuanto a los datos de crecimiento vegetativo, más exactos eran, sin duda, los del Censo de Floridablanca[23], también de 1786, concretamente del 20 de febrero, y ya referidos al número de habitantes, 71, sobre los cuales se podría establecer una clasificación por estado civil, sexo, edad y profesión. Así, el número de varones era de 42 y 29 el de mujeres, siendo el grupo de edad más numeroso el de menos de 7 años, lo que auguraba su evolución positiva. Por profesión, se enumeraban: un cura, un teniente de cura, D. Marcelo Mired, que fue quien firmó y envió la declaración, un sacristán, un escribano, dos labradores, ocho jornaleros, un fabricante, el de albayalde o carbonato de plomo, cinco criados dependientes de las quintas y huertas y cincuenta y un individuos sin actividad o menores[24].

## Una obligada referencia: la impronta de la finca *El Capricho* de Osuna en el territorio.

Por entonces se había producido ya un hecho que cambiaría la fisonomía del territorio y contribuiría a darle a éste celebridad durante décadas, la formación en el vecino pueblo de La Alameda, y por parte de los Duques de Osuna, de la posesión de recreo llamada *El Capricho*, una villa nobiliaria suburbana que fue capaz de competir con los Sitios Reales, a juicio de Madoz[25], y el modelo más acabado de este tipo en el Neoclasicismo español, según Navascués[26], la cual, además, velaría en gran medida el esplendor de las ubicadas en Canillejas.

A menos de 1,5 km hacia levante del centro urbano de esta última villa, y al borde también de la Carretera de Aragón como la Quinta de Aguilar, quisieron D. Pedro Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, 9º Duque de Osuna, y especialmente su mujer Dª María Josefa Alonso-Pimentel y Téllez-Girón, por su propio derecho 15ª Condesa y 12ª Duquesa de Benavente, 15ª de Medina de Rioseco, 12ª de Arcos y Béjar, 14ª de Gandía y otros muchos títulos, establecer una casa campestre cercana a la Corte para pasar cómodas temporadas, ajenos a los rigores de la etiqueta cortesana, y donde materializar sus ideales filosóficos y estéticos.

22 LÓPEZ, Thomás: ms. cit., fol. 303 vto.

23 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786),* Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1980, pp. 20-21.

24 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Español de 1787 "Floridablanca"*, Madrid.

25 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846.

26 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: "La Alameda de Osuna: una villa suburbana", *Estudios Proarte*, nº 2, Barcelona, abril-junio 1975, p. 67.

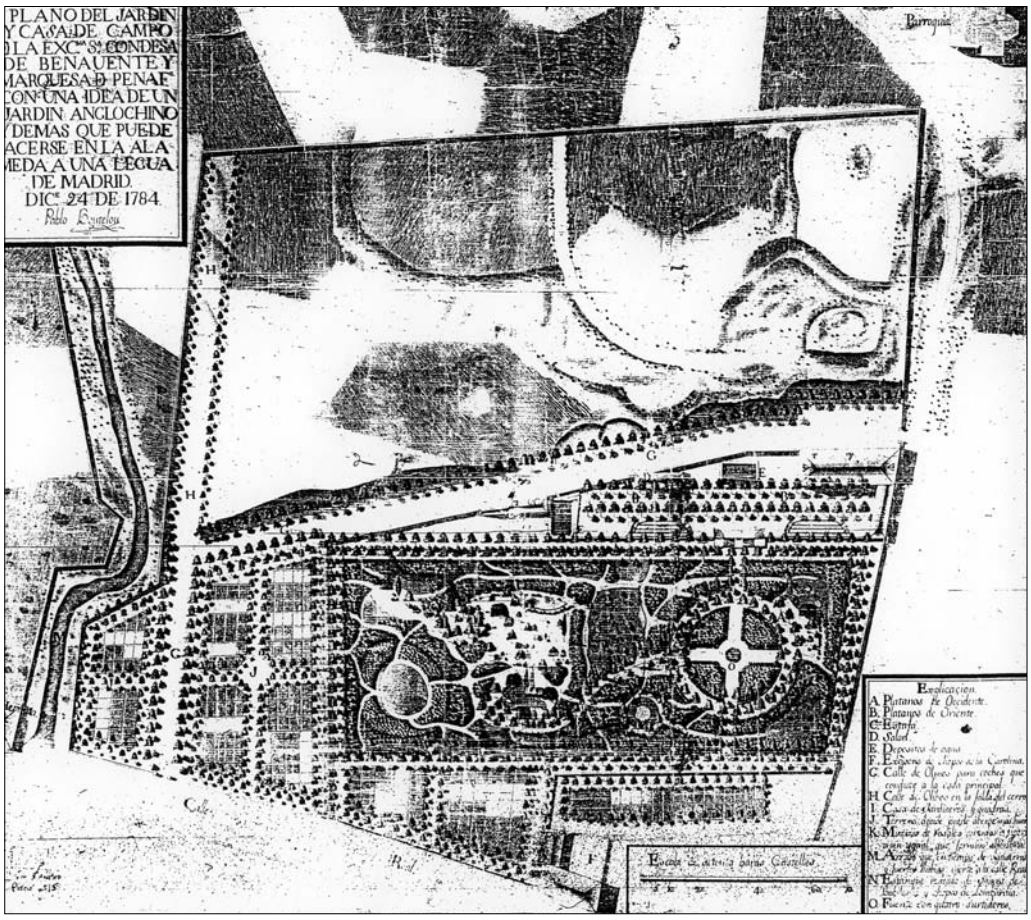


Plano del jardín y casa de campo de la Condesa Duquesa de Benavente. Pablo Boutelou, 1784. *AHN: Consejos*.

Para ello habrían de arrendar primero en 1778 una casa palacio y huertas al Conde de Priego[27], para cinco años después comprarla, según escritura del 18 de octubre de 1783[28], por 120.000 reales de vellón[29]. Por otra parte, la afición de los Osuna por la zona pudo tener raíces familiares, pues no en vano algún autor apunta que un polo de atracción pudo ser la prisión del injustamente defenestrado 3ª Duque, el virrey de Nápoles, en el cercano castillo del Conde de Barajas en La Alameda[30]. Aquí se encontraba en julio de 1621, desde donde fue trasladado a la casa de los Cárdenas Zapata en los Carabancheles[31], y es precisamente a él a quien se le dedicaba en 1838 el monumento en la isla mayor del lago de la posesión[32], si bien ya no por Dª María Josefa, sino por su nieto y heredero D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón.

Tampoco habría que olvidar en esta predilección de los Duques por el territorio a su abuela común, Dª Francisca Bibiana Pérez de Guzmán el Bueno, dueña de la quinta de Aguilar en Canillejas, entre 1741 y 1755[33], periodo en el que introdujo importantes mejoras, la cual se hallaba inmediata al Camino de Alcalá y Aragón y a menos de 2km de *El Capricho*. No obstante, habría que precisar que ambos cónyuges eran de corta edad en el momento de producirse la trasmisión de la posesión de recreo de la abuela en Canillejas, por lo que no podrían haber recordado sus excelsas virtudes, aun cuando seguro que éstas, y las bondades de su entorno, nostálgicamente permanecieran en la memoria familiar[34].

Movida por su acervo cultural y buen gusto, la Duquesa de Osuna fue trasformando la propiedad en un paradisíaco vergel, aumentando su extensión y expre-

27 EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Casas de recreo", en AA.VV.: *El Antiguo Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1926, p. 133.

28 AÑÓN FELIÚ, Carmen: *"El Capricho" de la Alameda de Osuna*, Madrid: Fundación Caja Madrid y El Avapiés, 1994, p. 28.

29 MARTÍNEZ MEDINA, África: "El palacio de la Alameda de Osuna: marco artístico para un salón literario", *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte*, Vitoria-Gasteiz: Instituto de Estudios Iconográficos, 1990, p. 415.

30 AÑÓN FELIÚ, Carmen: op. cit., p. 2.

31 GONZÁLEZ-PALENCIA, Ángel: *Noticias de Madrid 1621-1627*, Madrid, 1942.

32 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., p. 82.

33 AHPM: P. 18.697.

34 Aunque se trate de una relación más lejana, los antecesores de los Duques de Osuna, los Duques de Gandía y Príncipes de Esquilache, D. Francisco de Borja y Dª Ana de Borja, su mujer, fueron dueños de la también cercana finca de la Piovera entre 1619 y 1635.

sando en él sus conocimientos y relaciones con la cultura francesa contemporánea. Es por eso que quiso dejarse guiar para trazar su jardín, la parte más importante en su plan renovador, por jardineros altamente cualificados venidos directamente de Versalles, siendo finalmente el artífice principal del mismo Jean Baptiste Mulot, a quien contrató en París el 18 de junio de 1787[35].

Indica Navascués que éste residía en *Trianon*, donde vivían y se instruían los discípulos del arquitecto y jardinero de la reina de Francia Mª Antonieta, Richard Mique, cuyo célebre curso de Botánica se abría en la primavera. Aquí debió conocer Mulot al jardinero español Pablo Boutelou, becado entre 1778 y 1779 por la Corona para estudiar con Mique[36], íntima relación que produciría la introducción de las ideas paisajistas de aquél en España[37] e, indirectamente, del romanticismo inglés en la jardinería[38]. Coincidentemente, el mismo año de 1784, a Boutelou, recién llegado de Francia y nombrado jardinero mayor del príncipe D. Carlos, se le confiaban dos proyectos: el jardín de este nombre en Aranjuez, en colaboración con Juan de Villanueva, y el de la Alameda para la Duquesa de Osuna, lo que explica la clara analogía de ambos trazados[39] de estilo anglo-chino.

Es común criterio que las actuaciones extra-monárquicas de Pablo Boutelou, criado del Príncipe y de su esposa Mª Luisa de Parma, fueron vetadas por ésta, pues le quería para su completa exclusividad, impidiendo así sus trabajos para su dama rival en la alta sociedad, es decir, el citado jardín de la Duquesa de Osuna, cuyo proyecto se conserva y que apenas se inició[40]. Esta forzosa circunstancia obligó a Dª María Josefa Alonso-Pimentel a recurrir a un maestro foráneo con el fin de evitar nuevos incidentes y retrasos en su plan. El elegido fue Mulot, no siendo descartable una posible recomendación por parte del joven Boutelou, al que exigió en el referido contrato la aceptación de una cláusula de imposibilidad de trabajar fuera de su Casa.

Parece, por tanto, que este último fue el autor del proyecto general del jardín de la Alameda de Osuna, pues durante su estancia en Madrid, entre 1787 y 1790, se comenzó la ejecución de su composición, dispuesta en torno a un eje divisorio o amplio paseo, a lo largo del cual se suceden dos parterres circoagonales, la plaza de los Emperadores en forma de exedra, otro parterre en damero y el Palacio, e incluso superado éste, fuera de la cerca, la casa de oficios[41]. Al Sur del edificio se desarrollaba el sector primitivo de los condes de Priego, el llamado jardín bajo o de las Ranas, privado e íntimo, que fue en gran medida respetado y en el que sobresalía una fuente central y una gruta. Contiguo se hallaba el laberinto, tema habitual en las mansiones de campo de la Casa Real y la alta nobleza, que adquirió gran auge durante el Barroco. Al Norte se encuentra el bello jardín inglés, con sus trazados sinuosos, su terreno ondulado salpicado de caprichos, como el lago con su isla, la ría, grutas, monumentos conmemorativos, ruinas artificiales, un fortín, ermita, la montaña rusa, las casas rústica y de la vieja, etc.[42], destacando entre todos el templo de Baco, antes de Venus, y el abejero.

35 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit., p. 69.

36 AGP: Cª 14.234.

37 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 88.

38 PEVSNER, Nikolaus: *Esquema de la arquitectura europea* (1943), Buenos Aires: Ediciones Infinito, 1988, p. 369.

39 AÑÓN FELIÚ, Carmen: "Armonía y ornato de la naturaleza en el Madrid de Carlos III", en AA.VV.: *Carlos III, Alcalde de Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988, pp. 152-153.

40 AÑÓN FELIÚ, Carmen: op. cit., 1994, p. 29.

41 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit.

42 AÑÓN FELIÚ, Carmen: op. cit., 1988.

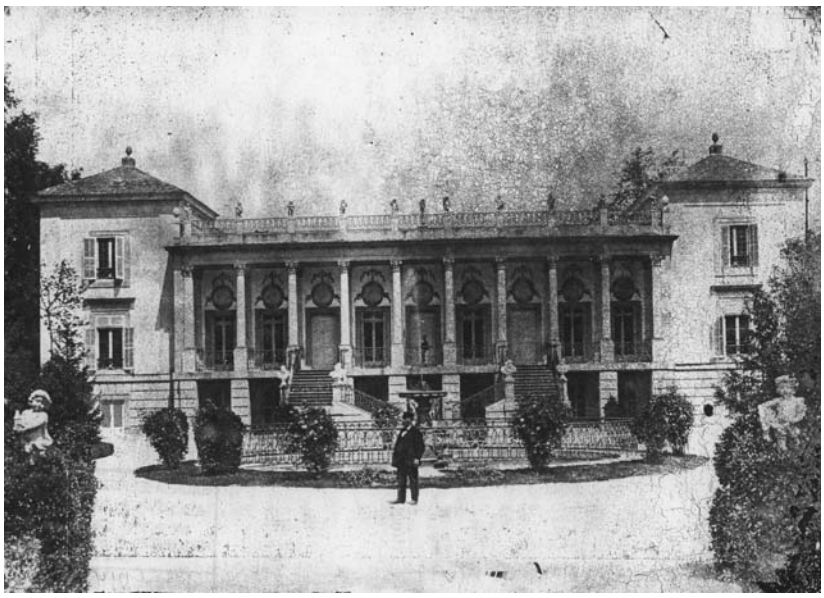

Fachada del Palacio de La Alameda. *IPHE: Archivo Ruiz Vernacci*.

De regreso Mulot a Francia, acabaría sucediéndole otro compatriota, Pierre Provost, con las mismas condiciones restrictivas, quien se limitaría a proseguir el plan de aquél, dirigiendo las obras del jardín entre 1795 y 1810. En esta etapa se contó con la colaboración del escenógrafo italiano Ángel María Tadey, autor de los diseños para las diversas construcciones rústicas o la tienda de campaña, recogiendo la herencia parisina[43].

En cuanto al antiguo palacio del siglo XVII, las intervenciones fueron paralelas a las del jardín, realizadas bajo la dirección del arquitecto Manuel Machuca Vargas, quien lo reformó y amplió. Así resultó una edificación de recurrente planta rectangular con torreones o miradores en las esquinas y organizada alrededor de dos patios interiores, en la que mantuvo la dualidad entre los frentes del jardín y el principal o de acceso. Éste se caracteriza por su gran severidad y carácter urbano, simulando la riqueza decorativa de sus estancias interiores, mientras aquél es de mayor belleza, más fluido desde su origen, con un peristilo de ocho columnas sobre basamento de piedra y escalera de doble ramal para enlazar los planos horizontales. A Machuca le sustituiría en 1793 como director de las obras Mateo Medina.

Tras el paréntesis de la Guerra de la Independencia, la Duquesa retomaría a su vuelta las obras en la Alameda, levantando el casino o salón de baile, proyecto de Antonio López Aguado de 1815, ubicado en un extremo del jardín[44].

Alabada durante generaciones, la historia y descripción de *El Capricho*, objeto, por otra parte, de numerosos estudios, excedería la intención de estas líneas que sólo pretenden reflejar la incidencia de su fama en Canillejas. Baste como colofón a estos comentarios, la interesante y desconocida crónica recogida en un diario inglés de la época, tras la reciente y encarnizada guerra sufrida en el suelo español, la cual, no sin admiración, retrataba una de aquellas célebres fiestas de que hizo gala esa quinta en su momento de máximo esplendor y contribuyeron a difundir sus dones dentro y fuera del Reino. Así la expresaba su anónimo traductor, ignorado como su redactor:

43 AÑÓN FELIÚ, Carmen: op. cit., 1994.
44 NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: op. cit.

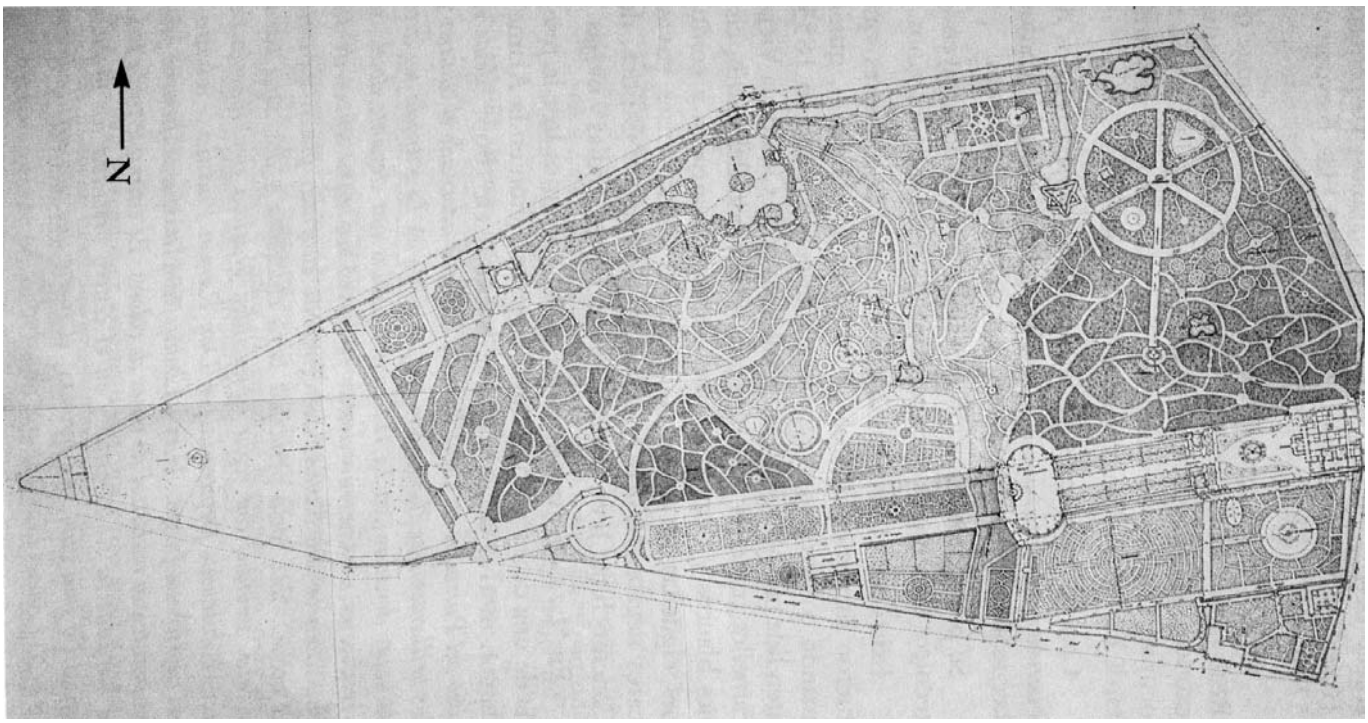


Plano general de El Capricho. *A.IGN*, Publ.: Carmen Añón, *"El Capricho"*...., 1994.

"La Señora Duquesa de Osuna, grande de España muy distinguida, posee en la inmediación de Madrid un suntuoso palacio llamado La Alameda, que a su deliciosa situación une todas las bellezas de la naturaleza y el arte combinadas; se halla rodeado de huertos y jardines con hermosísimos paseos, laberintos, hileras de árboles, y fuentes cristalinas; y por todas partes se ven grupos de exquisitas estatuas y figuras antiguas de bronce y mármol; se encuentran también montes artificiales, ríos, lagunas y hermosos banquitos; cascadas, templos de mucho gusto, grutas y otros adornos y de vez en cuando toda especie de diversiones visuales.

En este paraíso terrenal, que contiene una estancia digna de un monarca por todos títulos, S.E. la Sra. Duquesa acostumbra dar a la familia real un combite anual suntuosísimo desde la feliz restauración de S.M. el S.$^{or}$ don Fernando 7º al trono de sus reynos.

El 27 de Mayo último fue el aniversario y es demás el decir que su conmemoración se celebra con magnificencia mayor que en los anteriores a causa de las recientes alianzas de SS.MM. – anotación que permitiría fechar este artículo en 1816 -. No es posible describir lo espléndido y magnífico de la función; por tanto me contentaré en decir, que se dio principio con un almuerzo de ambre (sic) en medio del perfume suave de los naranjos. Luego pasó el lúcido concurso a las huertas y jardines a disfrutar de la variada diversión agrados que ofrecían. Ynmediatamente se llenó el aire con los sonidos más agradables y melodiosos por todas partes; no se oía sino música del mejor gusto; feliz combinación!. El escogido concurso se halló a su vuelta servido con la comida más espléndida y esquisita para cincuenta personas, compuesta de carnes las más delicadas y demás clase de comestibles, frutas, vinos; en la noche hubo baile más lucido y la cena más suntuosa y delicada que se pueden ver. Pero sobre todo lo que agradó al concurso muy singularmente en medio de los atractivos y encantadores placeres de aquél día fueron la amabilidad y modales llenos de gracia y complacencia de la familia real. No permitían que nadie usase al acercárseles de aquellas muestras de alto respeto que se deben a su elevada dignidad, deseando que se les considerase al igual que a los demás convidados. Estos ilustres personajes conservaron con todos los que tuvieron la honra de dirigirles la palabra con un grado de afabilidad y complacencia tal, que llenaron de la mayor satisfacción

> a todos é hicieron la impresión más placentera. Los reyes de España es estos últimos tiempos no usan de tanta ceremonia como comúnmente se cree en Inglaterra. El monarca actual se distingue a un en esta parte de sus predecesores. En cuanto a las princesas (hablará de S.M. y de S.A.) todos convienen en que son muy bien parecidas, y están adornadas de bellísimas cualidades, y tienen grande atención a los mejores intereses de España. Goviernan todas sus acciones con espíritu filantrópico; que contraste tan interesante presentaba la escena por la mañana, cuando todo en aquel delicioso vergel ostentaba el triunfo del reino vegetal en su benéfica munificencia en un día hermoso, apacible y sereno"[45].

Es evidente que de este periódico trasiego social de comitivas reales, principescas y aristocráticas por la Carretera de Aragón en dirección a La Alameda de Osuna, no pudo quedar ajena la quinta de Aguilar o el propio núcleo urbano de Canillejas. Aquélla se hallaba entonces prácticamente abandonada y bajo el dominio de D. Pedro Regalado de Garro y Arizcun, un acaudalado comerciante madrileño que decidiría su venta en 1818 a favor del Marqués de Cerralbo. Éste comenzó el reestablecimiento de su magnificencia, que continuó el Duque de Medina Sidonia y culminó el Marqués de Bedmar en el segundo tercio del siglo XIX, a quien se debe la posición de la finca recreativa entre las cuatro más célebres de los alrededores de Madrid, junto a Vista Alegre y Miranda en los Carabancheles y la dicha Alameda de Osuna, alcanzada, tanto por su belleza, como por sus veladas[46].

**Primeras manifestaciones del espectacular desarrollo urbano del término.**

Se entendería así la nula referencia a las vastas quintas de Canillejas en los diccionarios geográficos del primer tercio del siglo XIX, como el de Sebastián de Miñano, en el que se expresaba que en 1826 el número de vecinos de la localidad era de 28 y 117 los habitantes, ocho y cuarenta y seis más, respectivamente, que los existentes cuatro décadas antes. Es aquélla una cifra relativamente fiable, a juzgar por las informaciones posteriores de reconocida rigurosidad, aun cuando lo que se manifieste sea un indudable aumento vegetativo, tras dos siglos de inmovilidad.

Tierra rasa, en baja llanura, producía "granos y vino", para lo cual contaba con su correspondiente pósito, siendo su contribución anual en general baja: 6.781 reales y 6 maravedíes y los derechos enajenados 1.700 reales y 32 maravedíes[47].

En cualquier caso, la celebridad social de Canillejas y de sus fincas iniciaría su recuperación a partir de 1830, de lo cual es expresivo que, cerca de la Fuente de la Piovera, tuviera lugar tres años después la primera entrevista entre la reina gobernadora Mª Cristina y el que habría de ser su esposo D. Fernando Muñoz[48].

Entre tanto, los señores propietarios de la villa engrandecían su nobleza y fortuna con nuevos títulos obtenidos por pactados enlaces, como el que en 1838 ocasionó el matrimonio de la 5º marquesa, condesa además de Revillagigedo y Güemes, Dª Manuela Fernández de Córdova y Güemes, con el asturiano D. Álvaro José María de Armada y Valdés, Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, y de San Esteban del

45 BN: ms. 11.339, fol. 92.

46 Este parecer se recoge en: PÉREZ GALDÓS, Benito: *La familia de León Roch*, Madrid, 1878, (facsímil 1972), p. 169.

47 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo II, Madrid, Pierart-Peralta, 1826.

48 CANTÓ TÉLLEZ, Dr. Antonio: op. cit., p. 207.

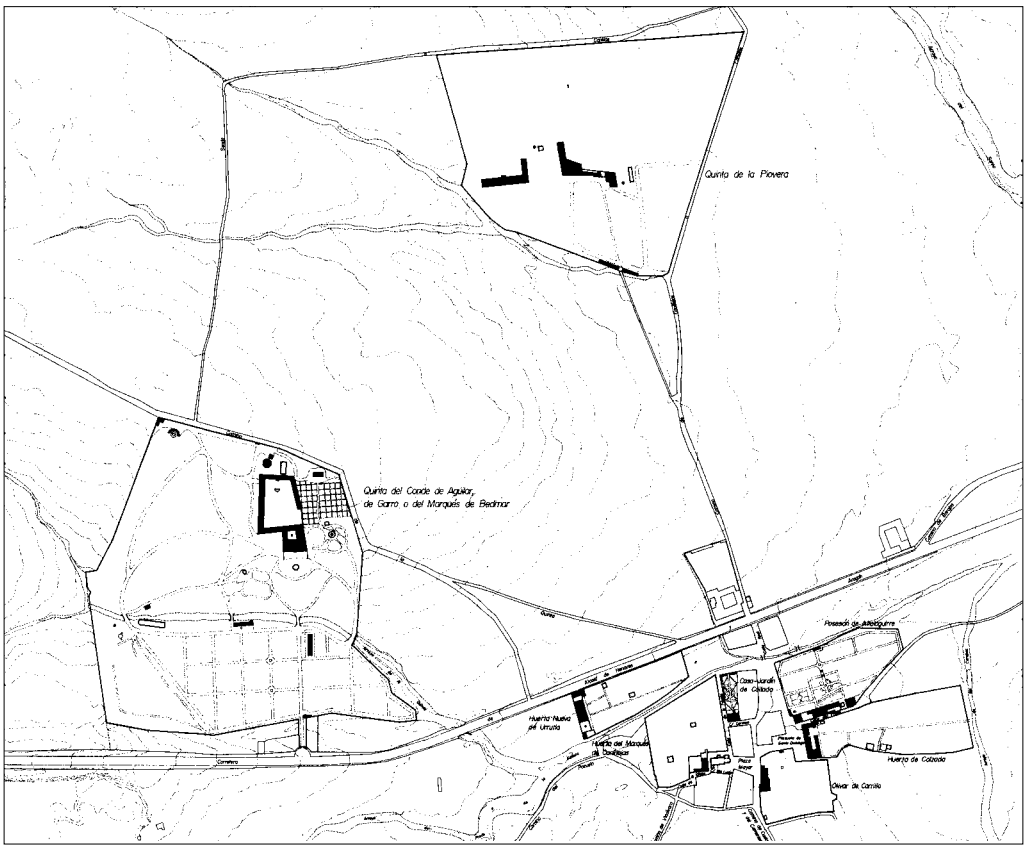


Localización de las Quintas de Recreo en Canillejas a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

Mar de Natahoyo[49], que acabó por trasladar la familia a Oviedo, alejándola de sus bienes madrileños.

Es cierto que la ley de 1837 de supresión de señoríos los había convertido en simples y, en cualquier caso, vastas propiedades particulares, a las que apenas se exigía algún tipo de justificación, en clara protección de los intereses aristocráticos. De este modo, sus inmensas posesiones vinculadas pasaron a ser bienes inmuebles sobre los que poder disponer libremente, incluida la casa principal en el centro del pueblo de Canillejas, que en gran medida se abandonó.

Nada dice Pascual Madoz de ella, cuando describe la villa en su *Diccionario*[50]*,* y sí de las quintas del Marqués de Villafranca, también Duque de Medina Sidonia, y de la Piovera, propiedad ésta de D. Narciso Práxedes de Soria. Refleja así el escaso peso del señorío en la historia y geografía de esta localidad, escasamente autónoma, pues se veía obligada a compartir su ayuntamiento y parroquia con el de Canillas, estando servida la primera por un teniente de cura nombrado al efecto. La explicación se encontraba en su todavía reducida densidad, 20 vecinos y 113 almas, aun cuando se hubiera experimentado un constante crecimiento demográfico desde 1786 de, aproximadamente, el 150%.

Al fin y al cabo, la población estaba bien comunicada con Madrid y los pueblos circundantes y contaba con cuatro arroyos que atravesaban el término, Cárcabas, Pozuelos, Vadillo y la Quinta, si bien su curso quedaba interrumpido en verano.

Por el contrario, el terreno era "algo pedregoso y de segunda y tercera calidad",

49 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: op. cit.
50 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 464.

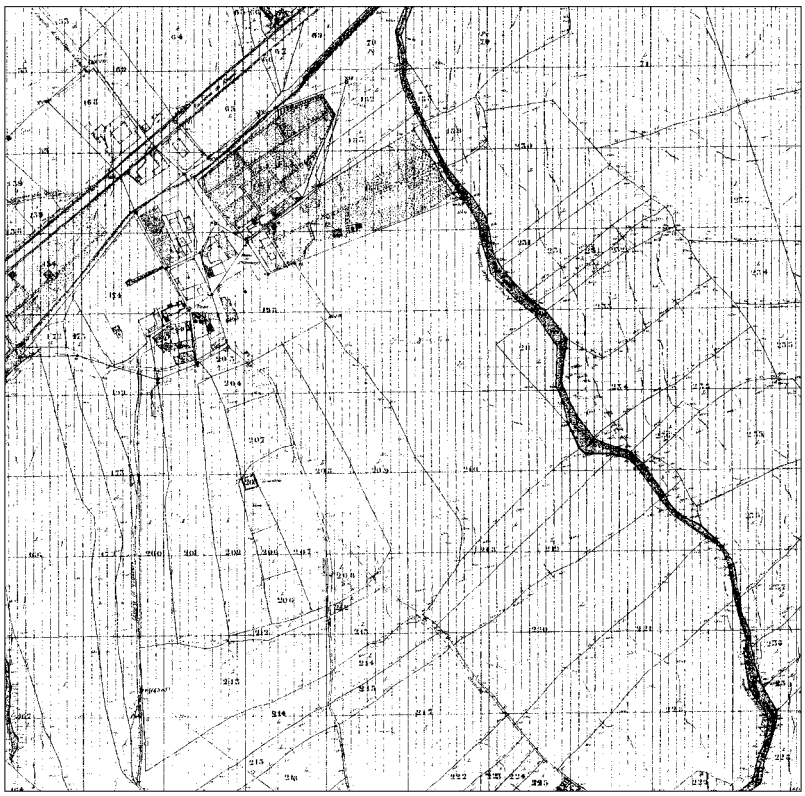

Hojas kilométricas de Canillejas, 4-C, 1870. *A.IGN*.

lo que no era óbice para su cultivo, prácticamente dos terceras partes del término o unas 1.800 fanegas, produciendo cebada, centeno, trigo, avena, algarrobas, judías, frutas y hortalizas que se exportaban a Madrid. Mantenía ganado lanar, caza de liebres y perdices y una fábrica de jabón, surtiéndose de lo restante en la Capital.

Rosell mantenía en 1865, y en su *Crónica*, lo dicho por Madoz, tan sólo añadiendo que el número de sus habitantes era 291 y que, aparte de las dos extensas quintas de recreo particulares, "nada hay en este pueblo que llama la atención"[51]. Sin embargo, esta cifra se contradice con las aportadas por el *Anuario Administrativo* de 1868, que fija el número de vecinos en 52, equivalentes a 233 habitantes en 1860 y 237 seis años después[52], distribuidos entre el núcleo urbano y siete entidades de población más, entre las cuales habría que considerar las principales propiedades rústicas, que contaban con conjuntos residenciales para los trabajadores.

En cualquier caso, se observa un espectacular crecimiento demográfico en veinte años, propiciado por la mejora de las infraestructuras y comunicaciones, lo que ratifica, aunque ya no tan acusadamente, Marín López en su *Descripción*, fijando el vecindario en 62 y las "almas" en 294[53]. Este mismo autor revela que el número de viajes de coche que comunicaban la villa con Madrid era de dos diarios, los cuales partían desde la calle del Caballero de Gracia y su coste era de 75 céntimos por asiento.

Contaba en 1888 con dos escuelas elementales, una para cada sexo, con diecinueve niños y dieciséis niñas, "recibiendo en ambos centros la enseñanza por el

51 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid* (1865), Madrid, (facsímil 1983), p. 58.

52 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid, Diputación Provincial, 1868-1869, (facsímil 1995).

53 MARÍN PÉREZ, Andrés: op. cit., pp. 118-120.

sistema simultáneo que está recomendado para las escuelas poco concurridas". Había médico municipal, veterinario, para la inspección de carnes y de las cabezas de ganado (ochenta y cuatro mulas, cinco caballos, dos asnos, seis vacas y doscientas cincuenta y ocho ovejas), cuartel de la Guardia civil, para cinco individuos, juzgado y seis concejales que constituían el Ayuntamiento.

La agricultura estaba mal explotada, dadas las condiciones de su suelo y clima, ocupando los cultivos de cereales, hortalizas, legumbres y frutas, 969,90 has, esto es, el 96,37% del término municipal, cuya extensión alcanzaba las 1.006, 47 has.

La industria se centraba en la elaboración del pan, conserva de carnes y frutas y en la aún existente fábrica de jabón, y el comercio en la venta de estos productos y compra de vino, aceite, tejidos y demás géneros necesarios.

El nuevo siglo trajo desde sus comienzos la trasformación del término municipal, como parte del proceso urbanizador que sufrían todos los pueblos limítrofes a Madrid. Así, los terrenos de su sector occidental, junto al Camino de la Cuerda y pertenecientes al Marqués de Canillejas, serían adquiridos en 1894 por la Compañía Madrileña de Urbanización, representada por el ingeniero Arturo Soria, con el fin de posibilitar el trazado de la segunda barriada de su señera *Ciudad Lineal*[54], la que hoy se corresponde con el entorno de la calle denominada Hermanos García Noblejas. En 1907 eran ya 62 las construcciones y cuatro de sus calles tenían alumbrado público. No obstante, se trataba sólo del tímido avance de una expansión que medio siglo después sería imposible de controlar.

Primero surgieron como colonias de hotelitos en los alrededores del núcleo urbano, solventando los tradicionales vacíos entre éste y las vastas quintas de recreo, y después como barrios de viviendas protegidas, para atender el acuciante problema residencial que ocasionaba el creciente éxodo de la población del campo a la ciudad.

La paulatina ocupación se tradujo en el aumento del número de habitantes que pasó de 1.518 en 1924, cinco veces más en tan sólo cuarenta años, a más del doble un decenio después, esto es, 3.226. A pesar de todo aún seguía predominando como actividad laboral la agricultura, "produciendo especialmente algarrobas, cebada, garbanzos y trigo". Un tranvía que partía de las Ventas del Espíritu Santo favorecería la comunicación de los vecinos de Canillejas con Madrid[55], de la que continuaban dependiendo en gran medida. Esta infraestructura tuvo pretensiones provinciales, pues se preveía la construcción de una línea de más de 50 km, aunque finalmente se reduciría a un único tramo, inaugurado en 1905[56], cuya última estación se situó entre la quinta llamada de Salinas y el Parador de Benito en Canillejas, frente a la *Huerta Nueva*.

La existencia de este tranvía propiciaría el desarrollo de la dicha segunda barriada de la *Ciudad Lineal*, en la cual la Compañía no pudo mantener las características de la primera, en cuanto a la regularidad de las manzanas y el ancho establecido

54 AHPM: P. 27.029.

55 MARTÍN LOU, María Asunción: "San Blas", en AA.VV.: *Madrid. Del Paseo del Prado a Barajas*, tomo III, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, p. 1084.

56 MAURE RUBIO, Miguel Ángel: *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1991, p. 265.

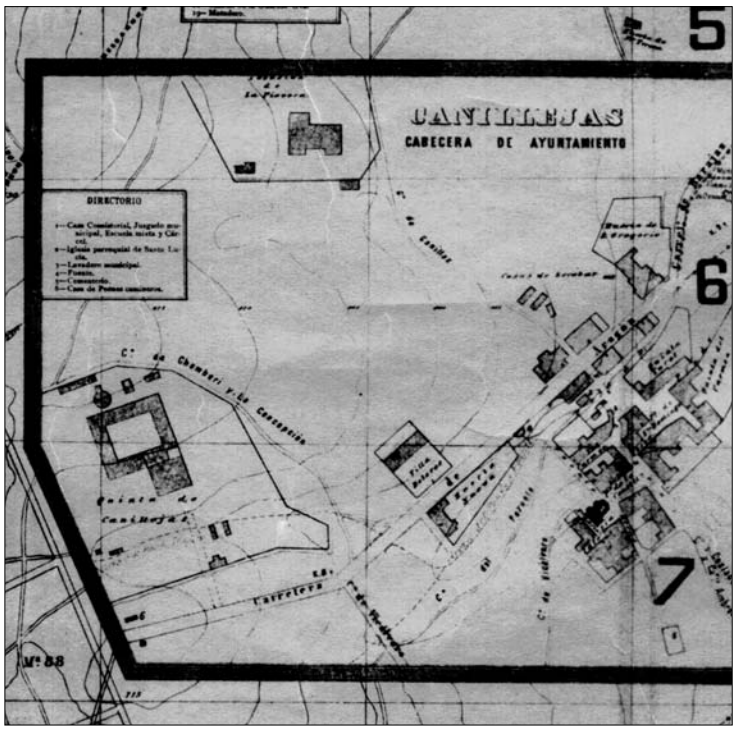


El núcleo urbano de Canillejas en el Plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

para ellas, especialmente en su margen occidental. En 1929, el sector meridional de la Carretera de Aragón y La Junquera apenas se había iniciado, intuyéndose algunas calles, como Esteban Collantes y Bugallal, ésta desaparecida en la actualidad.

**El proceso de desfiguración histórica y urbana de Canillejas.**

Los desastres de la Guerra Civil española y la etapa de penuria económica siguiente iban a provocar, por un lado el deterioro del patrimonio inmobiliario y por otro movimientos migratorios de abandono de las zonas rurales, ambos hechos considerados causa determinante del déficit de viviendas que se sintió, con especial virulencia, entre las clases más humildes y en los grandes centros urbanos e industriales, de los que Madrid fue ejemplo característico[57].

La necesidad, por tanto, de construir viviendas sociales a gran escala fue acuciante, convirtiéndose en uno de las primeros y más graves problemas con los que se enfrentó el nuevo estado nacional sindicalista, quien se vio obligado a buscar los medios para paliarlo. Y como no quería volver la mirada hacia atrás, aún sabiendo que era necesario establecer protecciones e incentivos que potenciaran la edificación de este tipo de viviendas, tomó la decisión de derogar la legislación vigente de Casas Baratas, pues la responsabilizaba de numerosos males que habían contribuido a identificar su nombre con el de "Casa mal terminada"[58]. En su lugar, el Estado promulgaría la Ley 19 de abril de 1939, por la cual se creaba el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) y se establecía el régimen de protección a la vivienda de renta reducida, con el fin de fomentar la iniciativa privada en la construcción de casas económicas y suplir con la oficial lo que aquélla no alcanzara. Siendo también conscientes, los nuevos dirigentes, de que a la primera le

57 Durante la década de 1940 llegaron a Madrid 225.000 emigrantes más de los que salieron, según se recoge en: JULIÁ, Santos, RINGROSE, David y SEGURA, Cristina: *Madrid, historia de una capital*, Madrid: Alianza Editorial y Fundación Caja Madrid, 1995, p. 559.

58 MAYO GAYARRE, Federico: *Directrices del Régimen de Protección a la Vivienda*, Madrid: Instituto Nacional de la Vivienda, 1947.

faltaba solvencia para afrontarla, decidió llamar a entidades públicas para que la completaran, como ayuntamientos, diputaciones provinciales y, especialmente, a la Falange y su Obra Sindical del Hogar y la Arquitectura, fundada en diciembre de 1939.

En atención a esta solicitud gubernamental se encuadraría la promoción por parte del Ayuntamiento de Canillejas del grupo denominado *La Dehesilla* a partir de 1944 y bajo la dirección del arquitecto Ramón Aníbal Álvarez y García-Baeza, quien por otra parte había sido uno de los miembros más activos del GATEPAC, convencido entonces de la necesidad de renovación de la arquitectura moderna[59].

A Aníbal Álvarez se le encomendaba actuar en un solar de 7.152,45 $m^2$, lindante al Norte con la Carretera de Aragón, hoy calle de Alcalá, y al Este con el arroyo de las Cárcavas, actualmente en el entorno de la calle de Nuestra Señora la Blanca y de la Plaza de Céfiro, sobre el que habría de levantar un grupo de 169 viviendas protegidas, noventa y siete casas unifamiliares de una planta y doce bloques de tres[60]. Las primeras se dividían en tres tipos, según el número de habitaciones y la orientación, y las segundas en uno sólo, que contaba con vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza.

Hallándose prácticamente concluida la barriada, se produce un acontecimiento trascendental para la localidad, su absorción por la capital el 24 de junio de 1949, tras los Carabancheles y Chamartín de la Rosa, siendo el menor de todos cuantos se integraron por aquellos años, con una extensión de 10,6 $Km^2$ [61].

Con respecto al grupo *La Dehesilla*, éste pasaría automáticamente tras la anexión a ser propiedad del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid el 20 de marzo de 1950, quien tuvo que ocuparse de las lesiones que comenzaron a manifestar los bloques, en cuanto a problemas de cimentación y estructurales por la mala calidad constructiva y la deficiente naturaleza del terreno, que en estratos profundos presentaba corrimientos, "quizás debidos a la desecación de las capas arcillosas del interior, afectadas por el drenaje de aguas que ocasionó el desmonte de las trincheras que se ejecutaron en la nueva Avenida de Barajas".

Incapaz de solucionarlo el Consistorio, al precisar por ser daños de fuerza mayor un estudio amplio y costoso, se llega al momento en que se inicia el trámite para la venta de la barriada por parte de aquél al Instituto Nacional de la Vivienda (INV), inhibiéndose así el primero del asunto y cediéndole al último, con la propiedad, este difícil problema, pues estaban ocupadas las casas y no disponía el Instituto de viviendas provisionales.

Catorce eran las edificaciones más afectadas, nº 3 y 5 de la travesía de la Alameda, 1 al 5 de la Plaza de Santa Lucía y 1, 3, 9, 20, 22, 25 y 27 de la calle Nuestra Señora de Blanca, decidiendo el nuevo organismo propietario, en principio, la reconstrucción de 8 de las casas referidas. Sin embargo, un informe de la Sección

59 URRUTIA, Ángel: *Arquitectura española siglo XX*, Madrid: Cátedra, 1997, p. 335.

60 ADGV: exp. 6.102/1-2.

61 JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid en sus plazas, parques y jardines*, Madrid, 1977.

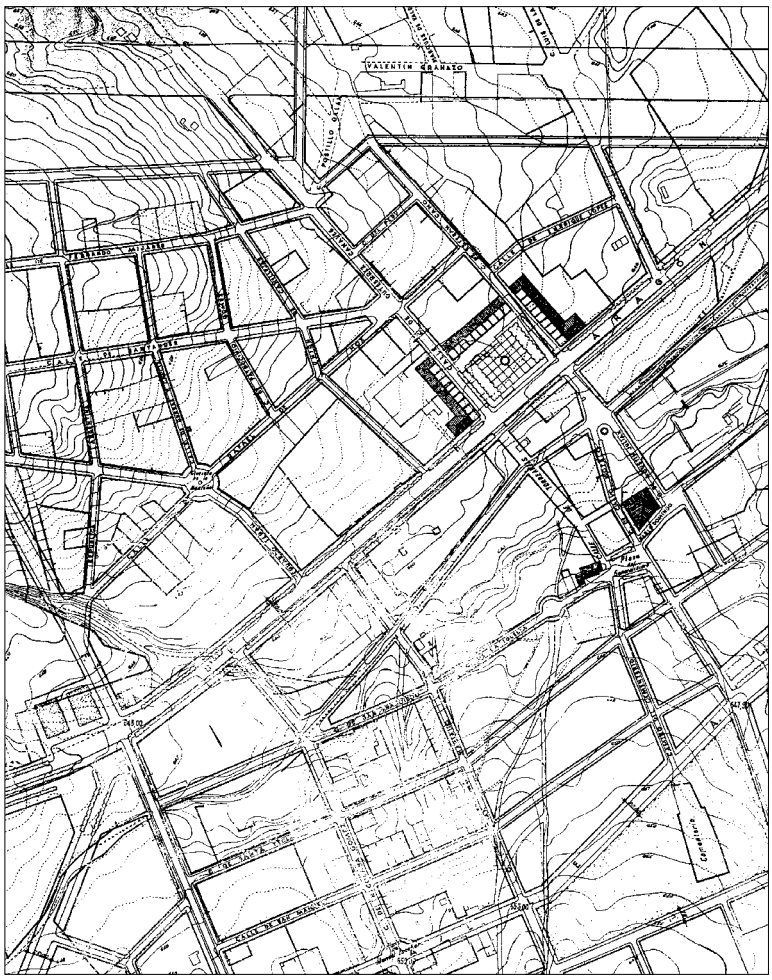

El núcleo urbano en el Proyecto Parcial de Ordenación de Canillejas, 1948. *Gran Madrid*, 1949.

de Arquitectura del 15 de febrero de 1955 planteará que, dado el elevado coste de esta operación, lo conveniente es su demolición y construcción de otras nuevas. Se propone además una ampliación del Grupo con 20 viviendas más, situadas en parcelas colindantes, pero de mejor calidad, propiedad de Dª Pilar Esteban Sevilla y cuya superficie era de 4.180,86 m$^2$. La misma Sección del INV estimaría el 28 de junio que el encargo de sustitución y ampliación fuera realizado al mismo Aníbal Álvarez, lo cual se formalizará el 24 de septiembre.

El proyecto, finalmente, abordará la ejecución de 2 bloques de tres plantas para 12 viviendas de tipo único, edificados no en los terrenos colindantes aludidos, sino en los mismos en los que se situaban las casas derribadas. La aprobación del documento y su presupuesto, que ascendía a 1.119.643,3 pts, se realiza el 25 de enero de 1956, adjudicándose el 3 de septiembre también la obra a SACONIA con una baja del 15,16 %. Los dos bloques serían recibidos provisionalmente el 30 de mayo de 1959 y se firmaría el acta definitiva el 13 de julio de 1960, con la asistencia de Antonio de Mesa Ruiz-Mateos, arquitecto jefe del Cuerpo de Hacienda, Jaime Ruiz, en representación del INV, Javier Escudero Hormaeche, en nombre de la contrata, y Ramón Aníbal Álvarez, como arquitecto director de la obra[62].

La incorporación a Madrid de estos municipios limítrofes formaba parte de un gran plan urbano que pretendía resolver la falta de suelo edificable en la capital, principalmente para viviendas, ante su alarmante carencia. Su emplaza-

62 A.DGV: Exp. 6.102/1-2.

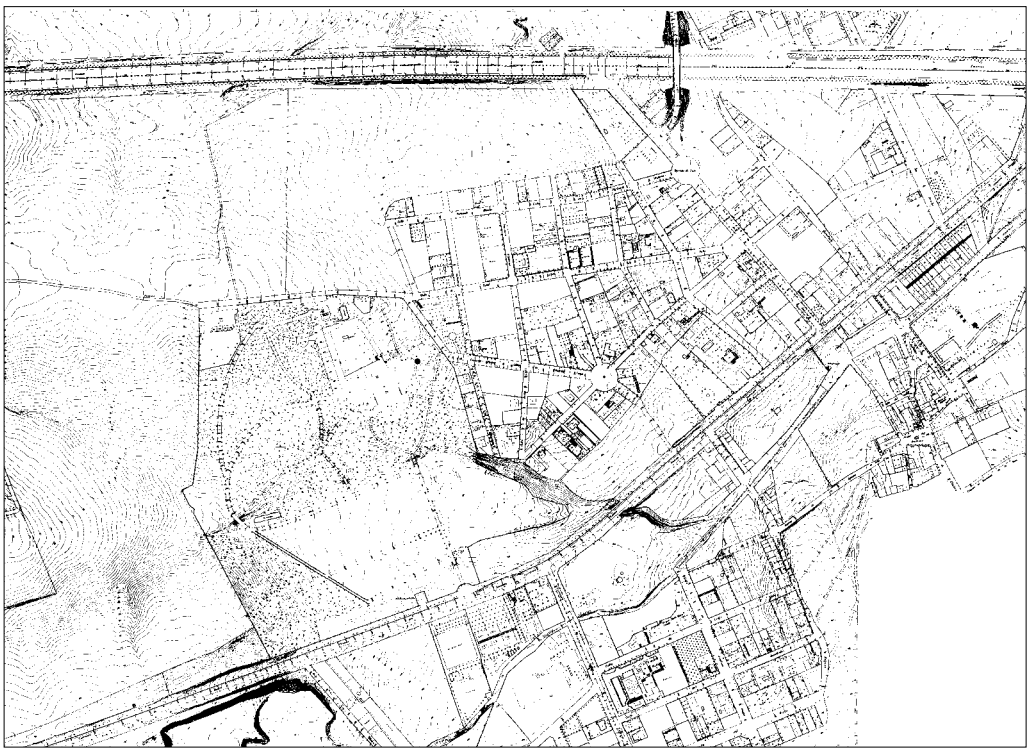

El antiguo núcleo de Canillejas en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 41, 1955.

miento periférico y la existencia de amplias extensiones libres, aunque carecieran de infraestructuras y equipamientos básicos, favorecería la reducción de su valor y consecuentemente del precio de la vivienda, fundamental por su carácter social.

Además, el trazado de la Avenida de América, al Norte de la calle de Alcalá, realizada con el fin de descongestionar el tráfico de ésta y unir de modo rápido y directo la capital con el Aeropuerto de Barajas[63], había contribuido a segregar y desdibujar aún más el antiguo municipio. El proyecto estaba ultimado en 1942[64] y había sido redactado con el fin de ordenar la zona Este del futuro *Gran Madrid*, sirviendo de condicionante para cualquier actuación urbana que se efectuase en sus inmediaciones, adoptando unas normas especiales.

Antes de estos acontecimientos, en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1942-1946 se recogía el término de Canillejas, extendido entre la dicha autopista de Barajas y la calle de O'Donnell, con eje en la prolongación de la de Alcalá. En este sector se proyectó un núcleo de edificación suburbana de diversos tipos, alrededor del casco, mientras que el ángulo Sur de la Ciudad Lineal con la Carretera de Aragón se destinó a industria.

El definitivo trazado de la autopista obligó a replantearse en 1948 la propuesta de ordenación para Canillejas, que entonces se reducía a un pequeño núcleo rural, aun conjunto de colonias de viviendas unifamiliares, frente a este último y al Norte de la Carretera de Aragón, a un área industrial, con alguna fábrica de consideración, en la misma localización que la proyectada ampliación para este uso, y a grandes fincas aisladas, al borde de esta última vía y entre las que predominaban las de los Molinos y Torre Arias.

63 "La Autopista de María de Molina", *Gran Madrid*, número extraordinario, 1949, pp. 40-41.

64 ARM: Ivima 331/1.

El Proyecto Parcial de ordenación del Sector de Canillejas, ya tras la absorción, iba a dividir su término en cuatro subzonas:

Industrial. En el emplazamiento reseñado, al Sur de la Carretera de Aragón y entre la de Vicálvaro y la calle Arturo Soria[65].
Edificación baja suburbana. Al Este de la zona industrial y Sur de la Carretera de Aragón, como ensanche del casco histórico y destinada a los empleados u obreros de la zona industrial.
Ciudad Jardín. Al Norte de la Carretera de Aragón y a ambos lados de la Autopista de Barajas, respetando las edificaciones existentes y en la que quedaría integrada la Piovera.
Ciudad Lineal. Al Este de la calle Arturo Soria y Norte de la Carretera de Aragón, regulada por sus propias ordenanzas.
Grandes fincas. Recogiendo las dichas vastas posesiones.

Este Plan preveía la existencia de espacios libres, algunos con campos deportivos, equipamientos por barrios y la creación de una red viaria complementaria de las grandes arterias de unión con Madrid y conurbaciones próximas, la cual permitiría reparcelar adecuadamente los barrios proyectados[66].

El crecimiento residencial de Canillejas a gran escala se desarrolló, por tanto, urbanizando el Sur y Oeste de su antiguo término municipal, alrededor del arroyo de la Fuente y entre la Carretera de Ajalvir a Vicálvaro y la *Ciudad Lineal*, surgiendo de este modo un gran barrio obrero que acabaría por relegar al casco primitivo.

Era el denominado Poblado de San Blas, uno de los ocho núcleos satélites planteados por el arquitecto Pedro Bidagor en su Plan General de Madrid de 1944 y para el que preveía una población de 50.000 habitantes, sólo superada por los de Vicálvaro y Carabanchel. No obstante, el nacimiento del *Gran San Blas* no se produciría hasta 1958, a partir del encargo que recibió la Obra Sindical del Hogar del Ministerio de la Vivienda y como consecuencia del Plan de Urgencia Social. Los terrenos para la edificación, recientemente adquiridos de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, se dividieron en parcelas bautizadas con las letras C, D, E, F y G, a las que posteriormente se sumaron la H y San Blas 2, y cuya superficie total alcanzaba las 70 has. En esta magna empresa participarían arquitectos de primer orden: como Rafael de Aburto y Eusebio Calonge en la parcela D, para la que proyectaron 1.085 viviendas; el mismo Aburto más Antonio Roca, José María Argote y Joaquín Núñez Mera con 1.648 viviendas en la E; el equipo dirigido por Manuel Barbero y formado por Rafael de la Joya, Vicente Benlloch y Francisco Puerta que realizó 1.968 viviendas en la F; y por último Luis Gutiérrez Soto, junto a Julio Cano Lasso, José Antonio Corrales y Ramón Vázquez Molezún, que hicieron 1.500 viviendas en la G.

Se trataba de un total de 10.444 viviendas sociales a las que se añadieron las 1.112 del citado San Blas 2 y las 1.848 de la H[67], conjunto residencial para las clases más desfavorecidas, que se convirtió en el "más extenso y representativo de la época" en Madrid[68].

65 El polígono industrial de Canillejas fue el primero que se llevó a la práctica en Madrid, "con pleno éxito pues los promotores se adelantaron a adquirir las parcelas, aun antes de que estuvieran urbanizadas". BIDAGOR LASARTE, Pedro: "Comentarios a las circunstancias que concurrieron en la formalización y puesta en marcha del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid", en DIÉGUEZ PATAO, Sofía: *Un nuevo orden urbano: el Gran Madrid (1939-1951)*, Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1991, pp. XVII-XLVI.

66 "Proyecto Parcial de Ordenación del término de Canillejas", *Gran Madrid*, número extraordinario, 1949, pp. 12-16.

67 MARTÍN LOU, María Asunción: op. cit.

68 LÓPEZ DE LUCIO, Ramón: "El Gran San Blas", en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, tomo II, catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Fomento y Consejo Económico y Social, 2003, p. 214.

En resumen, en este lugar se acabarían configurando dos poblados de absorción, dos poblados dirigidos, el barrio de Simancas y el llamado *Gran San Blas* (parcelas D, E, F, G y H) que llegaron a alcanzar la cifra de 40.000 viviendas protegidas de distintas clases: renta máxima, reducida, social o limitada de 2ª y 3ª categoría[69] y en el que se dieron cita las teorías urbanísticas del Movimiento Moderno.

Paralelamente, y en parte de lo que fue el término municipal de Canillejas, se planteó en 1955 la barriada de Hermanos García Noblejas, al Oeste de esta calle y realizada en varias fases, adaptadas a los cuatro programas del Plan Sindical de la Vivienda Francisco Franco (1954-1960). En la primera intervino el arquitecto Antonio Labrada Chércoles[70], entre las calles de Vital Aza y Ascao, con una ordenación según criterios paisajistas de veinte bloques de cinco alturas, condicionados por la topografía y constituidos por 450 viviendas de renta limitada y 3ª categoría[71]. La segunda fase se desarrolló según el Plan Sindical 1955-1956, dividida en tres zonas, cada una bajo la responsabilidad de un arquitecto, Emilio Carnicero Espino[72], Luis Peral Buesa[73] y Francisco Riestra Limeses[74]. La primera se situaba al Noroeste y comprendía 100 viviendas de renta limitada de 2ª categoría en dos torres de doce pisos y el resto en bloques de cinco. La segunda zona, terminada también poco después de 1957, la conformaban 280 viviendas de renta limitada y 3ª categoría de dos tipos, distribuidas en ocho bloques de cuatro plantas, mientras que la tercera contaba con 1.200 viviendas en edificaciones de mayor calidad constructiva y dispuestas de forma libre, siguiendo trazados sinuosos.

Por último cabría reseñar la creación de la Unidad Vecinal de Absorción de Canillejas, situada en las inmediaciones de la Carretera de Aragón y al borde de la de Ajalvir a Vicálvaro, ocupando 24 has. y constituida por 998 viviendas. Éstas se organizaban en bloques de una planta racionalmente dispuestos y adaptados a dos tramas reticulares superpuestas. Esta UVA fue construida en 1963, gracias al Plan de Absorción de Chabolas dos años anterior, y ha desaparecido recientemente para ser sustituida por un barrio de protección oficial[75].

Es evidente, por tanto, que después de las referidas intervenciones urbanas sufridas en su antiguo término municipal, el carácter de lo que fue la villa de Canillejas haya prácticamente desaparecido, no siendo un hecho aislado sino común al de todas las localidades incorporadas, si bien aquí, quizás como en Chamartín de la Rosa, pero con otro carácter socioeconómico, incluso postergado por las barriadas y conurbaciones posteriores. Hoy, hasta el encabezamiento del distrito, como hubiera sido natural, lo ha perdido Canillejas en favor de San Blas, manteniéndose solamente como uno de los barrios que lo forman, junto a los de Simancas, Hellín, Amposta, Arcos y El Salvador.

No obstante, es un distrito vital, comercial, industrial, bien comunicado y dotado de infraestructuras, además de sometido a una profunda transformación y renovación e incluso ampliación, como las recientes urbanizaciones de Las Rosas y Arroyo del Santo. Precisamente al Norte de la primera se sitúa una de las piezas más significativas de la arquitectura madrileña contemporánea: el Estadio de la

69 MOYA GONZÁLEZ, Luis: *Barrios de promoción oficial. Madrid 1939-1976*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1983.

70 LABRADA CHERCOLES, Antonio: "Fase de 450 viviendas del Grupo Hermanos García Noblejas, en Madrid", *Hogar y Arquitectura*, nº 16, 1958, Madrid, pp. 2-14.x

71 A.IVIMA: exp. 6.744 y 6.951.

72 CARNICERO ESPINO, Emilio: "Fase de 100 viviendas en el Grupo Hermanos García Noblejas, Madrid", *Hogar y Arquitectura*, nº 17, 1958, Madrid, pp. 3-14.

73 PERAL BUESA, Luis: "280 viviendas en el Grupo Hermanos García Noblejas de Madrid", *Hogar y Arquitectura*, nº 20, 1959, Madrid.

74 A.DGV: exp. 320.

75 FARIÑA TOJO, José: "Las unidades vecinales de absorción" en SAMBRICIO, Carlos (ed.): *Un siglo de vivienda social (1903-2003)*, tomo II, catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Ministerio de Fomento y Consejo Económico y Social, 2003, p. 167.

Comunidad, obra de Antonio Cruz y Antonio Ortiz de 1988.

A pesar de todo, este distrito sigue siendo extremadamente denso, pues el número de habitantes por hectárea, 67 en 1976, supera al de otras de Madrid y continúa predominando en él la vivienda de baja calidad, si bien el barrio de Canillejas, el que comprende el antiguo núcleo urbano, es una zona residencial de mayor categoría que los circundantes, tanto por sus bloques como por sus colonias de viviendas unifamiliares, que acogen capas de población de mayor nivel socio económico. Quizás la permanencia de las grandes posesiones recreativas en el entorno o el rastro de las que desaparecieron ha debido pesar en la obtención de tal singularidad.

## 2.2.- DESCRIPCION ARQUITECTÓNICA Y URBANA

**Algunas particularidades geográficas del lugar.**

Cuando en la Posguerra se anexionó el término de Canillejas a Madrid, se distinguió entre todos los que sufrieron esta misma pérdida de identidad por ser el que ocupaba una menor extensión, calculada en 10,6 km$^2$, y por estar atravesado su núcleo urbano por una de las grandes vías que unían la capital con el resto de España, la de Aragón y Cataluña, circunstancia que sólo compartía Fuencarral con la Carretera de Burgos o Francia y Vallecas con la de Valencia.

Es probable que no hubiera muchos más intereses en la incorporación, poca población, poca riqueza, y sin embargo esa posición estratégica que favorecía la ampliación de Madrid hacia la orientación Nordeste, por su buena comunicación, eso sin considerar la ubicación en su término, como se ha indicado, de uno de los ocho núcleos satélites previstos en el Plan General de 1944.

La anexión exigió imprescindiblemente la de sus vecinos Vicálvaro y Canillas, los dos que separaban Canillejas de Madrid y con los que aquélla lindaba al Sur y Noroeste, respectivamente, quedando al Nordeste La Alameda. No obstante, algunos de estos límites habían sufrido importantes variaciones desde sus orígenes, tal y como lo demuestran las Relaciones Topográficas de 1579[1] y el Diccionario de Miñano de 1826[2], donde se indicaba que al Sur el lugar que se hallaba era el de Ambrox, caserío que junto con el sector oriental de Canillejas debió ser absorbido después por el de Vicálvaro, posiblemente hacia 1845, pues las mismas fuentes documentales filipinas señalaban que a poniente se hallaba Madrid y el arroyo Abroñigal.

El verdadero elemento estructurador de este término era la citada Carretera de Aragón, hoy calle de Alcalá, que lo dividía por mitad, aunque este rasgo urbano era superado por su inherente función como vía geográfica de comunicación, que enlazaba la villa de Canillejas con la Corte, a 1 ¼ legua y de cuyo corregimiento dependía, y con la Ciudad Complutense, cabeza de su partido judicial y notarial.

Al Oeste del término, y Sur de la Carretera, se emplazaba el núcleo urbano, en una suave colina y a cota media 645m, fundado en la Alta Edad Media, al parecer, por vecino de Canillas, tal y como se ha referido en el apartado anterior, los cuales vendrían atraídos, además de por la mayor comunicación con Madrid, por las buenas y abundantes aguas que propiciaban los muchos manantiales y arroyos, denominados, Cárcavas, Pozuelos (La Fuente), Vadillo y el luego de la Quinta, su clima saludable y benigno y su tierra llana y suficientemente fértil.

1 VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón*: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Provincia de Madrid, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1949, p. 148.

2 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo II, Madrid, Pierart-Peralta, 1826.

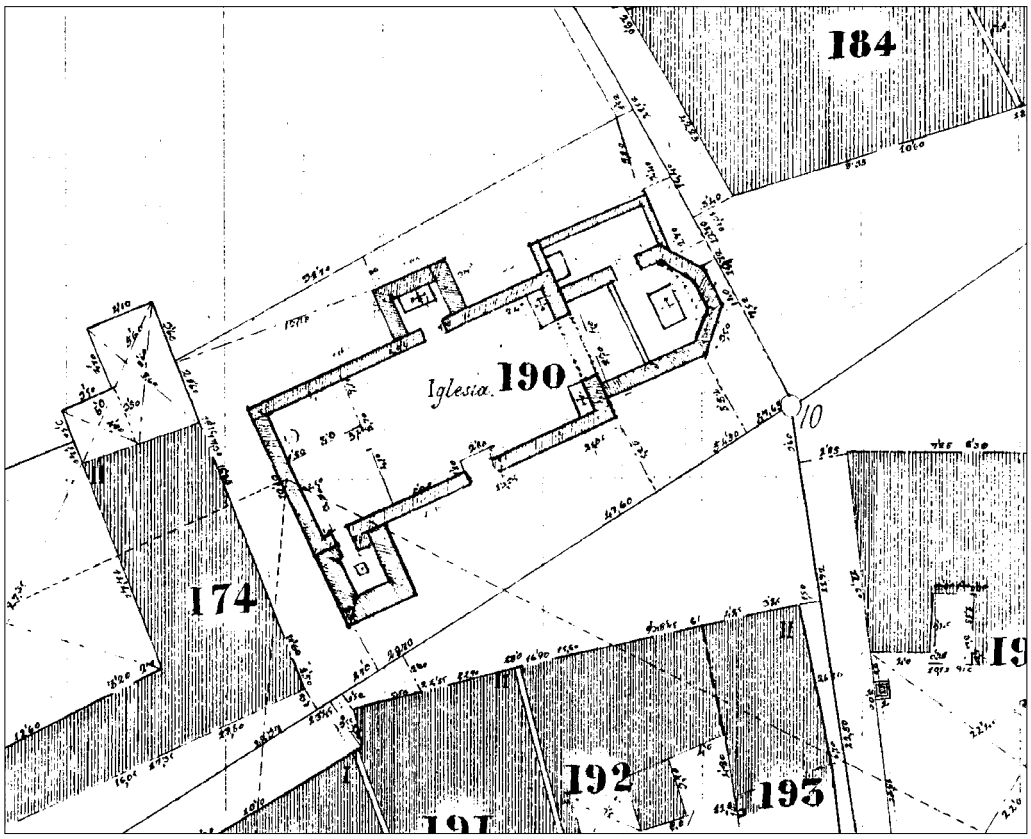


Planta de la Iglesia de Canillejas en el parcelario urbano, hoja 2-A, hacia 1860. *A.IGN.*

**El progresivo abandono de la ruralidad.**

Es difícil clasificar el trazado del primitivo núcleo urbano, en cualquier caso de clara raíz medieval, pues se debatía entre dos polos de atracción: el edificio religioso, generador de una estructura radioconcéntrica, y la Carretera de Aragón, a ambos lados de la cual irían emplazándose edificaciones aisladas, si bien al principio sin gran desarrollo, pero evocando a las ciudades itinerarias.

Este doble esquema conformó un caserío de irregulares y pequeñas manzanas, las más antiguas en torno a la Iglesia de Santa María la Blanca, el cual hallaba limitado su crecimiento a Norte, aparte de por la referida vía, por el Arroyo de la Fuente y a levante por el dicho de las Cárcavas. De este modo, las calles principales emanaban del templo, radialmente, a buscar los caminos que se dirigían a las poblaciones vecinas, Alcalá de Henares y Madrid, Coslada, Vicálvaro, Canillas, etc.

En posición dominante sobre los cauces fluviales se situaba el templo, aislado, de planta rectangular de una sola nave (21 x 10) m, a la que se adosaba un ábside poligonal, elevado y separado posiblemente de aquélla por un arco triunfal. Se trataba de una composición simétrica respecto a un eje longitudinal paralelo a la dirección Suroeste-Noreste, aunque el acceso principal se producía por el frente meridional. Contaba el edificio con torre campanario a los pies, de base cuadrada, alineada a la fachada occidental de la nave y sobresaliendo de ésta, tanto en planta como en altura. Su existencia alterando el equilibrio facilitaría la aparición de nuevos volúmenes adosados, como una capilla en el frente Norte y la sacristía rectangular en el lado del Evangelio.

La construcción era de muros de fábrica mixta de ladrillo y cajones de piedra y cubierta a dos aguas, sin duda de madera y vista al interior.

En alzado destacaba la torre, dividida en tres cuerpos separados por líneas de imposta, el inferior de la misma altura que la nave y misma construcción, el intermedio horadado con óculos y el superior con arcos para el campanario, estos dos últimos de fábrica de albañilería y sus dovelas de lo mismo. Por esta imagen exterior, que en gran medida se conserva, se puede fechar la Iglesia en la primera mitad del siglo XVII, fruto de las reformas de la anterior, posiblemente mudéjar del XV, como tantas otras del alfoz madrileño.

Alrededor, como se ha indicado, se organizaban las manzanas, apenas cinco o seis, dejando un amplio espacio público, que sería origen de la Plaza Mayor (actual Mora de Rubielos), transversal y emplazada al Este, en cuyo linde Norte aparecería la Casa Consistorial. Esta plaza se acrecentó y significó al trasladarse el cementerio anexo a la Iglesia.

Las manzanas se separaban por estrechas calles, de anchura máxima igual a 5m, y se dividían en tres o cuatro solares irregulares de distintos tamaños, fruto de las sucesivas divisiones de la propiedad, pero con la característica común de situarse hacia la vía pública la casa y la huerta o corral con su pozo al interior. Los edificios, también de irregular planta, contaban con un sector principal de doble crujía, al que se adosaban las construcciones auxiliares, creando organizaciones en U, L, etc.

En cuanto al ámbito de la aldea o dezmería existía, en lo que fue despoblado, una antigua ermita llamada del Carrascal y a finales del siglo XVI o principios del XVII surgirían las dos grandes quintas recreativas nobiliarias de Canillejas, la de la Piovera en el Camino de Canillas y la de Villamor en la Carretera de Aragón, ajenas al núcleo urbano pero trascendentales para el desarrollo de la localidad.

Mayor incidencia directa tendría en la trasformación del núcleo urbano la construcción a finales del siglo XVII o principios del XVIII de la casa principal de los marqueses titulares de la localidad, ascendida a villa por Felipe IV, a raíz de su venta en 1627. Signo de poder en su señorío, habrían de emplazarla frente a la Iglesia de Santa María y en paralelo a su fachada principal, separadas ambas edificaciones por un angosto callejón de unos 3,5 m. Tenía planta rectangular y dos niveles, así como un ala auxiliar hacia la calle de la Iglesia (Diana), reservándose su parte posterior hacia el Arroyo de la Fuente para el corral y una notable huerta y jardín.

Tras décadas de decadencia, la población volvería a prosperar a partir del segundo tercio del siglo XVIII, cuando comienzan a fundarse algunas casas huertas productivas agrícolamente y sobre todo para solaz de caballeros cortesanos de Madrid. Éstas se situaron en los límites del caserío existente, con sus edificaciones principales hacia las vías públicas y sus plantaciones hacia los arroyos, siendo de este

momento la expansión hacia el Este con dos fincas, identificables con las mencionadas en el Catastro del Marqués de la Ensenada[3], la del indiano guipuzcoano D. Felipe de Altolaguirre y la después llamada de Calzada. Es el principio del cinturón verde que habría de rodear y ocultar al núcleo urbano, excepto hacia el Norte, impedido por el trazado de la Carretera, un hecho que alcanzaría su conclusión en el siglo XIX y en paralelo al que sufrieron otras poblaciones del entorno madrileño, con los mismos o superiores atractivos para el descanso y el entretenimiento.

Aparte de ese crecimiento de la población, que tuvo su repercusión, en cualquier caso mínima, en la expansión urbana, se produjo en 1770 un hecho que habría de contribuir decididamente a su desarrollo económico: la fundación junto al núcleo de una fábrica de albayalde o carbonato de plomo, usado en pintura. Se enmarca este hecho en la política de fomentar la industria en el ámbito madrileño, pero fuera de su cerca, aprovechando las villas y lugares próximos y bien comunicados y con abundancia de manantiales. Canillejas, desde estos aspectos, era una localidad privilegiada; al borde de la Carretera de Aragón y con diversos arroyos surcando su suelo. Se explica así el emplazamiento elegido por sus promotores y administradores, los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid[4], entre dicha vía y el pueblo, rodeada por el dicho arroyo de la Fuente y una vertiente que venía a desembocar en él.

El solar industrial tenía planta rectangular (41,50 x 28,60) m, en el que se levantaban dos edificaciones en L, absorbiendo los ángulos Noroeste y Sureste, siendo éste de dos niveles y aquél de uno. El acceso se producía desde la Carretera a través del amplio patio que servía de distribuidor para la fábrica, en cuya zona posterior existía una fuente.

Junto a la fábrica habría de surgir, y no mucho después, el parador llamado de San Antonio, una gran edificación de planta rectangular (28,80 x 38,25) m y dos pisos, organizada alrededor de un patio central (11,20 x 20) m, cuyos frentes occidental y meridional estaban porticados mediante pilares, probablemente de madera. Estaba situado en la Carretera de Aragón y con entrada principal desde ella, origen, junto con la edificación fabril, de un sector del núcleo urbano que por sus funciones se desarrolló ajeno a la trama y, en cambio, se estructuró y abrió hacia tan importante eje.

La ubicación de una de las dos fuentes públicas, junto a la fonda, al otro lado de la vía y a menos de 20 m, sin duda debió beneficiar la utilización de esta edificación hostelera, aprovechando la detención de las caballerías para abrevar y de los carruajes. Consistía aquélla en un surtidor "con un caño; pilón para abrevadero y un semicírculo de árboles"[5] detrás de él, a muy poca distancia de la otra fuente, si bien ésta más relacionada con el caserío, suministrada con las aguas del arroyo de su nombre y al lado del lavadero.

A todos estos edificios y construcciones se refería Pascual Madoz en su *Diccionario*, cuando concluía la primera mitad del siglo XIX, aunque con la salvedad, con

3 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

4 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300, fol. 303.

5 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 464.

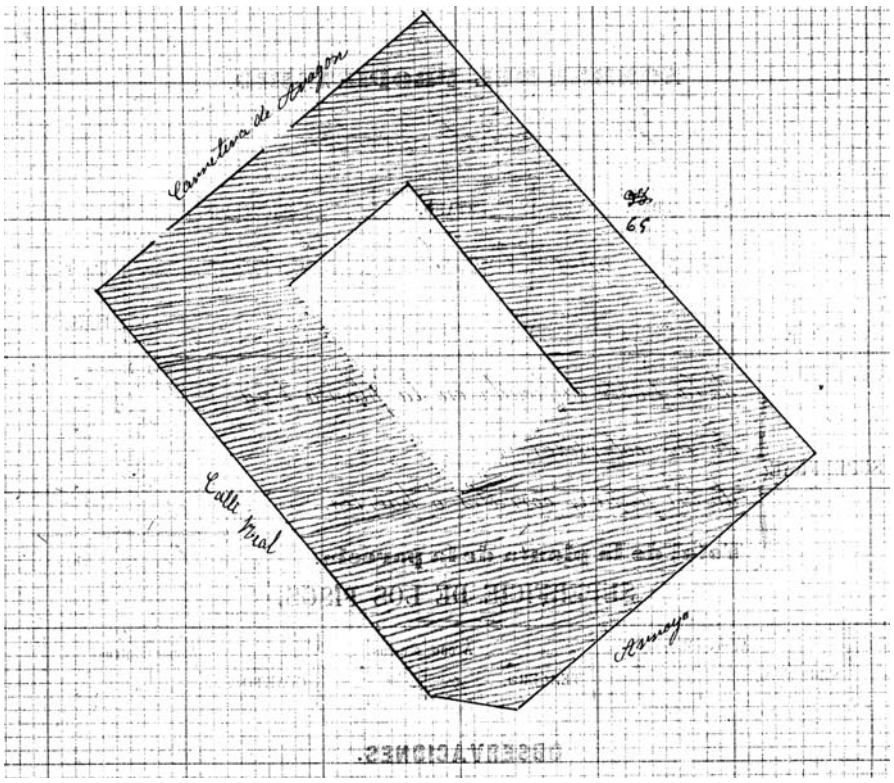


Plano del Parador de San Antonio. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

respecto a las descripciones de la centuria anterior, de haberse sustituido la producción de albayalde de la fábrica por jabón, la cual además contaba ahora con un depósito de aceite, del que se surtían los vecinos.

Tan sólo catorce casas "de mediana construcción" reseñaba en el casco urbano, dispuestas entre cuatro calles de cierta pendiente y sin empedrar: Carmen (Castor), Fuente(Torre Arias), Santa Lucía e Iglesia (Diana) y Santo Domingo(Ignacio García), más la Plaza de la Constitución (Mora de Rubielos), "con una lápida."

De dichas edificaciones únicamente se contabilizaban dos con huerta, seguramente la del propio Marqués de Canillejas, frente a la Iglesia, y la antigua de Altolaguirre, que luego fue del Marqués de Bedmar, aunque es dudoso que hubiera desaparecido la ubicada al Sur de la última, pues su existencia la vuelve a confirmar la documentación unos años después. No obstante, Madoz detallaba con algún detenimiento las dos extensas posesiones de recreo de las afueras; la del Marqués de Villafranca, antes de Villamor y Aguilar, y la de Soria o Piovera.

Con fachada a la Plaza Mayor se encontraba la Casa de Ayuntamiento, al Norte, sobre un solar rectangular (10 x 13) m, acogiendo, aparte del salón de plenos y otras oficinas, la cárcel municipal.

Contaba igualmente la población con locales escolares para la instrucción primaria, entonces suspendida, "por haber dejado de dirigirla el cura á cuyo cargo estaban los alumnos", casa del peón caminero, al borde de la Carretera de Álcala y junto a la entrada de la quinta de Villafranca, la Iglesia Parroquial aneja a la de

El casco histórico de Canillejas en el parcelario urbano, hojas 1-A, 1-B, 2-A y 2-B, hacia 1860. *A.IGN.*

Canillas y el camposanto, "en paraje que no ofende a la salud pública". En esta apreciación, como en tantas otras, Madoz acertaba, pues es el germen del actualmente llamado Cementerio de Canillejas, al Sur del pueblo, a 2 Km y a cota 650 m, formando entonces un recinto cerrado y cuadrado de 140 $m^2$, aproximadamente.

**La evolución de Canillejas a través de la documentación gráfica.**

La primera imagen global del término de Canillejas aparece recogida en el Plano de Madrid y sus contornos de 1856 y a escala 1:20.000[6], en el que se señalan las quintas de Aguilar, Piovera y Marqués de Canillejas, pero cuya información, un tanto difuminada, va a quedar superada por la perfección y gran exactitud de los parcelarios urbanos y hojas kilométricas de la Topografía Catastral de España del Instituto Geográfico Nacional.

Su fecha no es muy posterior, por lo que refleja una morfología urbana análoga e incluso extrapolable a las centurias anteriores, dado al lentísimo crecimiento poblacional. Sólo la fundación de las casas huertas alrededor del núcleo, consolidadas ya entonces, podría significar alguna transformación con respecto a, por ejemplo, la descripción de Madoz.

6 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo: *Plano de Madrid y sus contornos*, 1856, Escala 1:20.000. S.G.E., Plano nº 62.

Cuatro hojas principales, las 1A, 1B, 2A y 2B, conforman el Parcelario Urbano a escala 1:500 de Canillejas[7], expresándose con definición la situación y forma de los edificios, sus dimensiones, la existencia de galerías porticadas, la organización de los corrales, huertas y jardines, sus fuentes, estanques y norias y el número de cada manzana y el catastral de las parcelas. Además, se representa la planta de la Iglesia con la posición de altares, pila bautismal, puertas, etc., cuyo análisis permite aproximar su evolución histórica y arquitectónica.

Destacan por su interés las posesiones de recreo y casas huerta y jardín, cuyo número al concluir el segundo tercio del Ochocientos ascendía a cinco, dos más de las tradicionales. La imagen que de ellas ofrecen los planos se ve complementada con los interesantes datos que sobre la propiedad y características de las parcelas ofrecen las cédulas catastrales que paralelamente realizó el mismo Instituto.

Así, se sabe que la finca más importante en extensión era la del vizcaíno avecindado en Madrid D. Domingo José de Calzada, con frente principal a la Plazuela de Santo Domingo, laterales a la calle del Prado y afueras del pueblo y testero al arroyo de las Cárcavas, por donde también tenía entrada a través de un largo y recto paseo arbolado.

Contaba con 1,71 has, esto es, 11 áreas más que su vecina la huerta del comerciante francés D. José Gavarret Fortis, la que antaño fuera del Altolaguirre y de la que quedaba separada por la dicha calle del Prado. Alineada con ésta se situaba la casa y las construcciones auxiliares, mientras las plantaciones descendían suavemente hacia el Norte y arroyo de la Fuente.

La tercera posesión urbana en superficie, con 1,25 has, era la del Marqués consorte de Canillejas y Conde de Revillagigedo D. Alfonso Álvaro José de Armada Valdés, afincado en Oviedo, la cual se hallaba claramente dividida en dos sectores: casa y corral y la huerta, separados por cercas. A ésta la delimitaban el arroyo y calle de la Fuente y a aquélla las de la Iglesia y Santa Lucía, hallándose su fachada principal enfrentada a la Iglesia, según se ha mencionado.

A estas tres fincas se añadía la llamada *Huerta Nueva*, propia de D. Segundo Antonio Redondo, creada posiblemente en el segundo cuarto del siglo XIX, aun cuando Madoz no la mencione. Su superficie total se calculaba en 1,02 has y se hallaba situada al Norte de la del Marqués, delimitada por el arroyo de la Fuente y la Carretera de Aragón y con entrada desde la Plaza de la fuente y lavadero. E igualmente la casa jardín de D. Benito del Collado y Ardanuy, con tres frentes: el principal en la calle del Carmen, lateral en la de la Fuente y testero al Arroyo de este nombre, siendo su área de parcela total de 1.928 $m^2$, de los cuales 218 $m^2$ correspondían a la casa.

Convendría, no obstante, reseñar una finca cultivada y de cierta extensión que cerraba el caserío hacia el Sureste, la denominada del Olivar, que pertenecía por

7 REINOSO, J.: *Parcelario Urbano de Canillejas*, escala 1:500, 1861, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

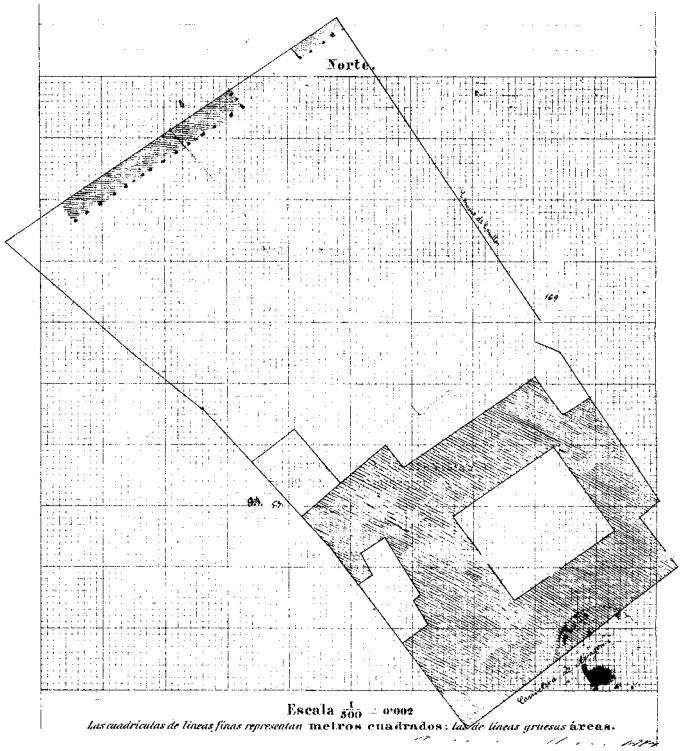


Plano del Parador de Benito. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

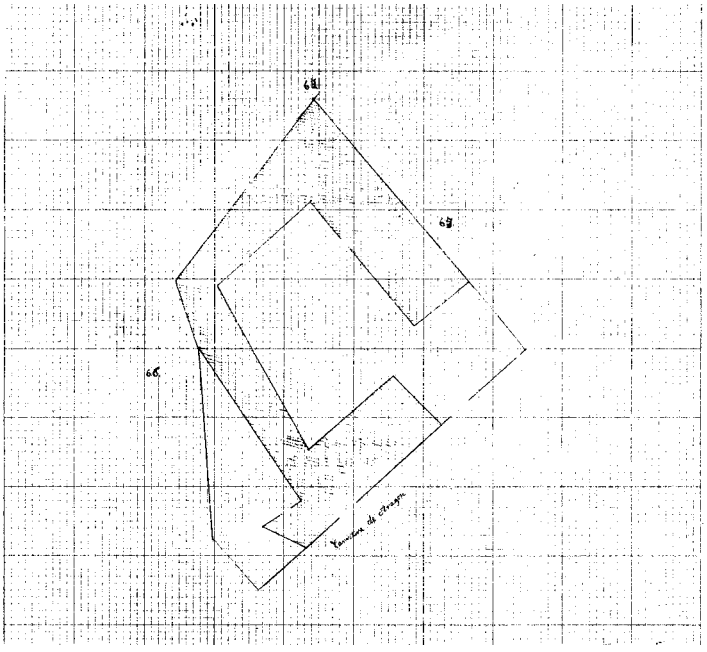

Plano del Parador de Cortés. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

mitad a D. Antonio y D. Ildefonso Carrillo, la cual media 0,94 has y lindaba con la Plazuela de Santo Domingo, el Camino de Vicálvaro y el cementerio.

Estas seis posesiones, surgidas entre arroyos y arboledas rodeando el núcleo urbano, contribuirían a otorgar a éste la imagen de un pequeño oasis al borde de la Carretera de Aragón y en medio de extensas tierras de secano dedicadas al cereal.

Los planos y cédulas catastrales posibilitan igualmente el reconocer en el núcleo urbano otros edificios significativos, además de la Iglesia y las casas huerta, como la casa consistorial, el lavadero, la fábrica de jabón, perteneciente en 1866 al

catalán José Sentrés, y los paradores, ya no uno sino tres. Se confirma de este modo el relieve de Canillejas como parada previa antes de alcanzar la Corte, pues al referido de San Antonio, propiedad del natural y vecino D. Manuel Escobar, se sumaron en la misma Carretera Real de Aragón el del alcalde D. Ángel Benito y menores de Francisco García y el de D. Gregorio Cortés.

El primero se hallaba frente a la fábrica, con fachada principal a la Carretera y lateral al Camino de Canillas, y tenía planta cuadrangular en torno a un patio de la misma geometría, dos niveles y 1.601 $m^2$ de superficie cada uno. La edificación se alineaba con dichas dos vías, abriendo a la última el corral para acceso de carruajes y caballerías, pues en el testero de la finca se situaban las cuadras y cocheras, alejadas de la residencia.

De menores dimensiones era el parador de Cortes, configurado por un anillo edificado de una sola planta de 956 $m^2$ y abierto alrededor de un corral, el cual se emplazaba a cierta distancia de los anteriores, a unos 2 km, en el cruce con el Camino de Barajas y la Alameda y, por tanto, fuera del suelo urbano. Se explica así que su representación figure solamente en las Hojas Kilométricas del término a escala 1:2.000[8] documentos gráficos contemporáneos a los parcelarios y también de gran trascendencia, pues en ellas se recogen los nombres de los sitios, divisiones de propiedad, caminos, sendas, arroyos y otros hitos, como el cementerio, las eras, la casa de peones camineros, los pozos y los tejares y, especialmente, las dos grandes posesiones de recreo, clasificadas en suelo rústico.

El esmero y precisión con que han sido dibujadas convierte a estos planos en documento fundamental para el conocimiento de esas quintas de Canillejas, especialmente la antigua de Aguilar, entonces en poder del marqués de Bedmar, la principal en magnificencia y extensión, con sus 15,44 has, de todo el término municipal. A cierta distancia quedaba la posesión de la Piovera, 10,95 has, con su casa principal y su colegio, en ruinas, el que levantara el arquitecto D. Manuel Seco siguiendo los más avanzados modelos docentes europeos de educación en contacto con la Naturaleza. Este carácter progresista es paralelo al de otras instituciones escolares surgidas en los alrededores de Madrid, si bien la mayoría, a diferencia de la de Canillejas, serían promovidas no por laicos, sino por religiosos.

Muy poco posterior, de 1875, es el Plano Topográfico del término de Canillejas[9] realizado por el mismo organismo, el Instituto Geográfico, en el que a escala 1:25.000 se fijan: sus límites municipales; su superficie, 1.006,46 has; sus carreteras, de Aragón y de Ajalvir a Vicálvaro; sus caminos, de Chamberí, de la Quinta, de Canillas, de Vicálvaro, de Barajas, de la Cuerda; o sus arroyos y vertientes, del Santo, de Juanes, de la Quinta, de las Cárcavas, etc. Se indica el núcleo urbano y sus posesiones de la Piovera y Bedmar, así como otras casas y casillas, hoteles, hornos de ladrillo, tejares, norias y el cementerio. Es interesante, como sobre esta base, se esbozaría posteriormente la Ciudad Lineal y el trazado de su tranvía eléctrico, "en construcción" a Vicálvaro y Vallecas.

8 *Hojas Kilométricas de Canillejas*, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

9 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO: *Trabajos topográficos. Provincia de Madrid. Ayuntamiento de Canillejas*, escala 1:25.000, 1875, A.IGN, s.s.

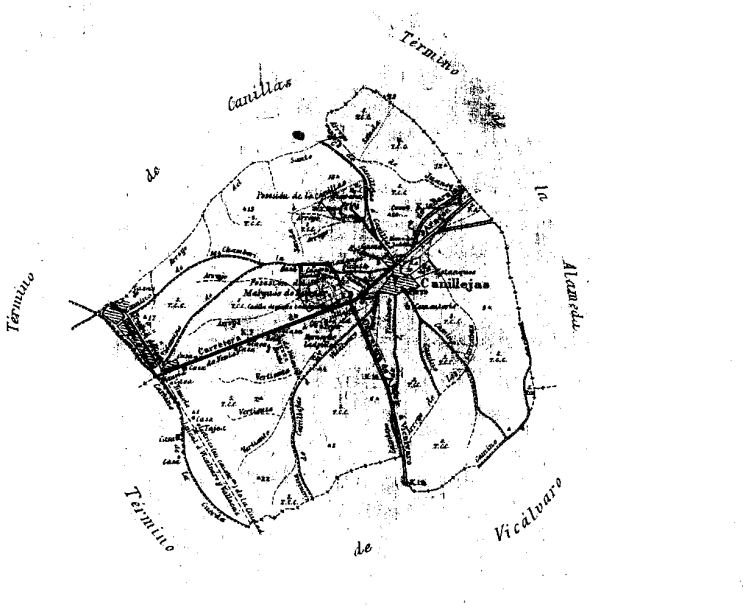


Plano de población de Canillejas, 1875. *A.IGN.*

Del tipo, rango y funciones de muchas de estas edificaciones escribía Marín Pérez en su crónica de Canillejas[10], en cuyo casco contabilizaba "53 casas de un piso y 12 de dos que tiene abiertas con escasas comodidades", pero en cualquier caso expresión de una población que comienza a reflejar en su propio suelo el desarrollo de Madrid, pues ha quintuplicado aquel primer número en tan sólo cuatro décadas.

Menciona Marín los edificios más significativos: la Iglesia de Nuestra Señora la Blanca, de suficiente amplitud y medianamente restaurada, la casa rectoral , "que amenaza ruina, por cuya razón vive el virtuoso y celoso sacerdote en el pueblo de Canillas, desde cuyo punto asiste los dos pueblos", la casa Ayuntamiento, la cárcel municipal y las "dos escuelas elementales, una para cada sexo y ambas incompletas, así en su grado, como en las condiciones higiénico-pedagógicas de que deberían hallarse adornadas", asistiendo ordinariamente 19 alumnos a la de niños y 16 a la de niñas.

Erróneamente ubicaba el cementerio, "a 100 m", cuando se halla a bastante más distancia, eso sí "en paraje elevado" para no perjudicar a la salud, ampliado ya entonces, pero no muy bien conservado. Y hay referencias a un pequeño Cuartel de la Guardia Civil, que no localiza, y a la fábrica de jabón y a las tres posadas: de San Antonio o Escobar, San Gregorio y Benito "pobremente organizadas", donde hallaba el viajero "regular trato y modesto dormitorio".

Un nuevo plano, el de Facundo Cañada de 1900[11], muestra el estado del núcleo urbano al canalizar la centuria y, aun no siendo excesivamente preciso en su delineación, sí lo era en cuanto a información, pudiéndose extraer interesantes observaciones.

Así, por ejemplo, no hay grandes trasformaciones en su estructura urbana, pues aun habiendo aumentado ostensiblemente el número de habitantes, éstos se esta-

10 MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, vol. I, Madrid, Esc. Tip. del Hospicio, 1888, pp. 118-120.

11 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

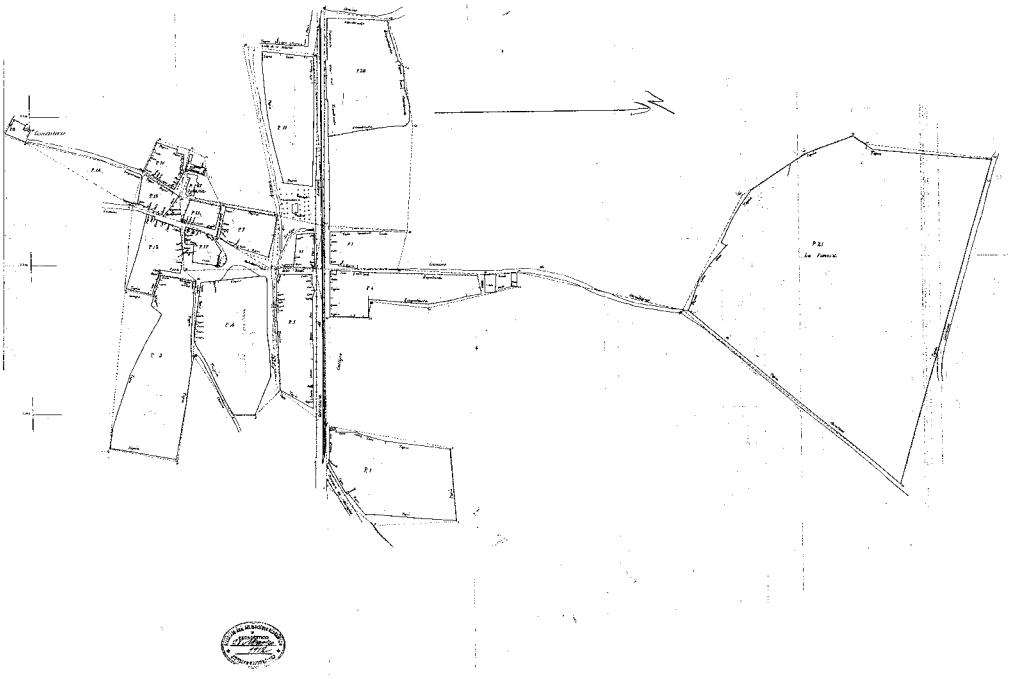

Plano topográfico de Canillejas, hoja 3ª, 1912, *A.IGN*.

blecen al Oeste del término municipal, linde con el de Vicálvaro, en un nuevo barrio que formaba parte de la Ciudad Lineal.

Las casas huerta urbanas se mantienen, aunque hayan cambiado de propiedad, según se desprende del cambio de denominación, pues a la de Gavarret se le llama ahora "Quinta Turot" y la de Calzada "del Carmen". También se conservan las antiguas quintas de recreo del término, la de Bedmar, llamada ahora de Canillejas, y la Piovera, con una nueva casa principal, y además han surgido algunas otras nuevas posesiones de menor tamaño al borde de la Carretera de Aragón, como la "Villa Dolores" o quinta de Salinas, donde actualmente se halla la Iglesia del Ángel de la Guarda.

Construida esta última a finales del siglo XIX, sería precedente de los numerosos hotelitos que se levantarían en el mismo sector, al Norte de la Carretera de Aragón, la cual consistía en una parcela de unos 500 $m^2$ en cuyo centro se situaba la casa principal de planta rectangular, dos niveles y pórtico de acceso, con su terraza superior. Contaba además con otras construcciones auxiliares y un pequeño jardín formal entre la calle y la vivienda, con su plaza circular y su fuente central.

De las posadas sólo la de la Carretera de Barajas se señala con el nombre de "Huerta de San Gregorio", aun cuando las otras dos aparecen representadas incluso la de Benito es germen de un gran caserío al borde del Camino de Canillas, llamado de Escobar, apellido de una de las familias más significadas de la localidad, dueña del referido Parador de San Antón. Continúa figurando la fábrica de jabón, el lavadero y la fuente pública anexa, pero ha desaparecido la otra, sustituida por una gran edificación.

De 1912 es otro plano parcelario de Canillejas[12], levantado por el Instituto Geográfico y constituido por tres hojas, en las que se observa una estructura urbana muy

12 GAYO, Marco: *Canillejas*, escala 1: 2.000, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 15 de marzo de 1912, A.IGN, s.s.

similar, no sólo a la de 1900 de Cañada, sino incluso a la referida de medio siglo antes.

El número de manzanas es prácticamente el mismo, 26 se cuentan ahora, si bien algunas se han desarrollado claramente, en especial las alineadas con la Carretera de Aragón, donde también han aparecido algunas nuevas, en el entorno de la antigua quinta de Bedmar, aún con este nombre, pero posiblemente ya entonces propiedad de los Condes de Torre Arias. Confirman los planos la permanencia de la casa del Marqués de Canillejas, aun cuando no se delinee la huerta, así como las demás fincas recreativas, a las que se suman, ya en suelo urbano, la referida quinta de la Piovera, dibujándose simplemente sus contornos, por lo que se desconoce su situación e imagen interior.

Las razones para esa inalterabilidad se basan en que el establecimiento de los nuevos vecinos de Canillejas, cuya población experimenta un fuerte crecimiento, no se produce en su centro urbano, sino en las proximidades de Madrid y citado caserío de la Ciudad Lineal, al Norte y Sur de su intersección con la calle de Alcalá.

La dependencia de este dinámico barrio con respecto a la localidad era, por tanto, relativa, posiblemente configurado por habitantes de la capital que encontraban en él viviendas a mejor precio y al mismo tiempo de cierta calidad, en contacto con la Naturaleza. En cualquier caso, no fue idea del artífice y promotor de esta entidad urbana, Arturo Soria, el crear un núcleo sin autonomía, sino todo lo contrario, un conjunto de hoteles de diferentes tipos, modestos, burgueses, de lujo, con su mínima huerta y jardín, adaptados a un plan regulador y dotados de equipamientos e infraestructuras.

**La disipación de la identidad de Canillejas.**

La distancia de este barrio al centro urbano la fijaba Ortega Rubio en en 3 Kms, autor éste que apenas reseña más notas de interés arquitectónico sobre Canillejas que la antigüedad de su Iglesia de Nuestra Señora de la Blanca, el fomento de la educación, con las dos escuelas de primera enseñanza: "una graduada y otra de ambos sexos" o la variedad y riqueza de algunos de sus posesiones, especialmente la del Marqués de Villafranca[13].

Menos datos aún aporta la descripción de la localidad efectuada cuarenta años después por el doctor Cantó Téllez, en 1958, quien ni siquiera en la Iglesia encuentra interés artístico, máxime tras su desmantelamiento durante la Guerra Civil.

Para conocer su situación entonces hay que valerse de los planos del parcelario urbano del Ayuntamiento de Madrid tres años anteriores.

En ellos se representa el viejo casco con todas sus manzanas delimitadas por calles

13 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, pp. 40-41.

y plazas que han cambiado su denominación por nombres ajenos, normalmente, a la historia local. El centro lo sigue marcando la Plaza Mayor, ahora del Parnaso, con la Iglesia y la Delegación Municipal, unida con la de Cupido, la antigua de Santo Domingo, por la calle de Ignacio García o Nueva. En la primera plaza se había construido un cine, probablemente resultado de aprovechar una antigua nave.

En cuanto a las posesiones, las casas principales se conservaban en todas, la del Marqués de Canillejas, la Huerta Nueva, la del Carmen, Turot-Altolaguirre, Collado, pero apenas hay rastro del trazado de sus vergeles, cuando no invadidos de naves, si bien todavía cercados.

Se observa la fábrica de jabón, el lavadero, los paradores de Benito y el de Cortés y, en menor medida, el de San Antonio, dentro de una gran manzana de viviendas unifamiliares adosadas. Esta tipología había inundado el término, enlazando el antiguo Canillejas con sus grandes posesiones de recreo, que perdían su carácter aislado en medio de grandes extensiones de tierras cerealistas. Se trata de las colonias del Santo Ángel, cuyo centro neurálgico era la Plaza de la Montaña, la Piovera, las Palomas, Nuestra Señora de Guadalupe, las cuales han trasformado drásticamente el paisaje urbano. Embebidas quedaban la quinta de la Piovera y la de Torre Arias, ésta inmutable al paso del tiempo, a las que se sumaba ahora otra de gran envergadura, la llamada Finca de los Molinos.

El origen de esta última quinta se remonta a 1925, siendo promovida y construida por el arquitecto César Cort Botí, quien la utilizó para su uso particular[14]. El palacete se situaba al Norte de la finca, junto al sector de la cerca que se alineaba con el Camino de la Quinta, actual calle Juan Ignacio Luca de Tena, a cota intermedia 685m sobre el nivel del mar, en una ladera. Su arquitectura es verdaderamente singular, reproduciendo los supuestos de la *Secesion* vienesa y, más concretamente, los de Joseph Hoffmann, a cuyo *Palais Stoclet* remite.

El edificio se organiza en torno a un patio, con volúmenes cúbicos que se superponen, formando una estructura piramidal de gran fuerza expresiva[15]. Cuenta con varios niveles, distribuyéndose el bajo en dos sectores, con un hall central y una galería acristalada posterior de comunicación. En uno se hallaban las habitaciones de recibo, salón y comedor y a continuación, en un ala, la cocina, despensa, plancha, etc., mientras que en el otro se situaban los cuartos del propietario, con su oratorio y un gabinete. En el piso principal había más dormitorios y baños, así como la biblioteca y el billar, y en el segundo el estudio, sobre el que se elevaba la torre.

La casa fue reconstruida a partir de 1939 por el mismo César Cort, tras haber sido confiscada y tomada por una "sociedad marxista", en parte abandonada, lo que originó su ruina e inhabitabilidad, y finalmente asediada, recibiendo varios impactos de artillería[16].

14 El estudio de esta finca precisa una mayor profundidad que la que le dedican estas líneas, tanto por su significado en el Modernismo madrileño, un tanto tardío, como por la fortuna de su conservación y adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid para actos protocolarios. Sin embargo, su data en el primer cuarto del siglo XX excede los propósitos de esta tesis, que se ha limitado al periodo preindustrial o predesarrollista de la capital.

15 AA.VV.: *Guía de Madrid*, tomo II, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1983, p. 312.

16 AVM: Canillejas (construcciones).

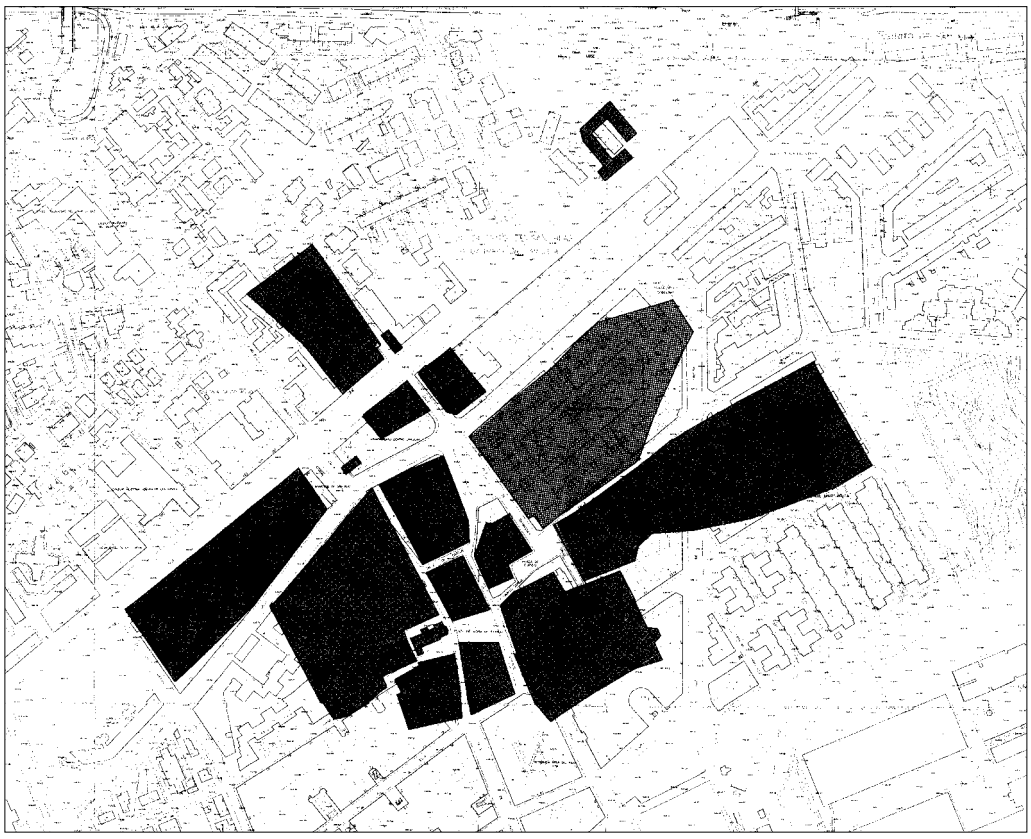

Superposición del antiguo núcleo urbano de Canillejas sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor.*

No se insistirá en este apartado en la definitiva postergación y práctico olvido del núcleo de Canillejas frente a la importante urbanización de otros sectores del que fuera su término municipal, concretamente San Blas, nacido en 1958 y que da nombre al actual distrito, o el más reciente de las Rosas, cuya descripción arquitectónica y urbana superaría con creces los objetivos de esta tesis. Y es que variados y numerosos edificios de viviendas o industriales, a veces carentes de una adecuada planificación urbana, acabaron por asfixiar y anular la identidad local de Canillejas.

Hoy, del antaño núcleo urbano, se reconocen algunos de los lindes de sus manzanas, no los de las fincas recreativas existentes en él, todas trasformadas en masificados conjuntos residenciales. Pero como suele ser habitual queda, sí, su Iglesia, testigo mudo, con su imagen barroca, sencilla, con su torre antes airosa sobresaliendo entre el caserío y ahora sometida.

Es, simplemente, un caso más de la desidia del consistorio madrileño al que poco o nada interesó ni interesa el carácter peculiar de los municipios absorbidos, posiblemente de escaso valor arquitectónico, a excepción de sus casas de temporada, que también los constituían y, en cualquier caso, desaparecidas, pero cuya protección ambiental o estructural hubiera contribuido a conocer mejor la historia urbana de lo que fue el alfoz de Madrid.

Al templo de Santa María se une la aún habitada e ignorada finca Torre Arias, residencia privada e inaccesible, afortunadamente inalterada, al menos por lo que se deduce de los parcelarios actuales. Es una joya, émula del cercano *Capricho* de la

Alameda de Osuna y aún más antigua que éste, pero carente de cualquier tipo de protección, por lo que sería preciso y deseable que se iniciaran las gestiones oportunas para que dicha quinta permanezca, por Canillejas y por Madrid, como bien cultural para las futuras generaciones.

## 2.3.- LA QUINTA DE LOS CONDES DE AGUILAR, DENOMINADA DESPUÉS DE BEDMAR.

**Luces y sombras de una gran quinta ignorada.**

En el Camino Real de Alcalá, a mano izquierda, antes de alcanzar el que fuera núcleo histórico de la villa de Canillejas, excepcionalmente aún se emplaza la que fuera una de las posesiones de recreo más célebres en magnificencia y extensión de los alrededores de Madrid, transformada, simplemente, en residencia permanente de su dueña.

Creada por la nobleza, continúa cuatro siglos después, y con no menos singularidad, en manos de la misma capa social, aunque no por herencia, sino como fruto de sucesivas adquisiciones. En la actualidad se le conoce como finca Torres Arias, pero es aquélla que los antiguos manuscritos, guías o crónicas, denominaron de Aguilar, Garro o Bedmar, en las diferentes etapas de su historia. No obstante, a pesar de ser la única quinta particular del Antiguo Régimen en el término municipal de Madrid que intactos conserva su uso residencial, delimitación y, en gran medida, su configuración, tal y como lo demuestran los parcelarios urbanos y las fotografías aéreas, observándose inmutables el palacio, diversas edificaciones y construcciones auxiliares y algunas trazas de los jardines, es un recinto inexpugnable, cerrado a los estudios arquitectónicos, ecológicos, agrónomos, medioambientales, por expreso deseo de la condesa propietaria[1].

Y es evidentemente lamentable esta postura, dado su referido carácter insólito, que permitiría clasificar y comprender in situ numerosos aspectos de la relación entre la aristocracia cortesana y el campo durante el Antiguo Régimen, e incluso hasta la Revolución de 1868, "La Gloriosa". El cuestionable temor a la reducción de la privacidad, legítimo por otra parte, se ha impuesto una vez más al interés general por la historia y la ciencia, dentro del habitual hermetismo de la nobleza española en dar a conocer al público los tesoros documentales y artísticos que a ellos ha tocado custodiar, y del cual se salvan escasas, pero conocidas excepciones.

El archivo estatal de la Nobleza de Toledo, dependiente del Histórico Nacional, ha venido a ofrecer un centro que supla los medios de los que las casas nobiliarias carecen para la conservación de su documentación y es de esperar que se propague el ejemplo de las ya involucradas, pues así se facilitara al investigador la reconstrucción del fundamental papel que las mismas han jugado en la Historia de España.

Para conocer la Quinta de Aguilar ha sido preciso, como en otros casos, aunque en ellos lógico por su desaparición, acudir a centros de archivo, ajenos a la propiedad, que conservan documentación gráfica y escrita sobre la misma, con el fin de recomponer su pasado, aun cuando no sea fácil su verificación y comparación con lo actual.

[1] Las diversas tentativas para lograr una visita a la finca Torre Arias han sido infructuosas, aun demostrando previamente el conocimiento que sobre la misma se tenía y el interés puramente científico.

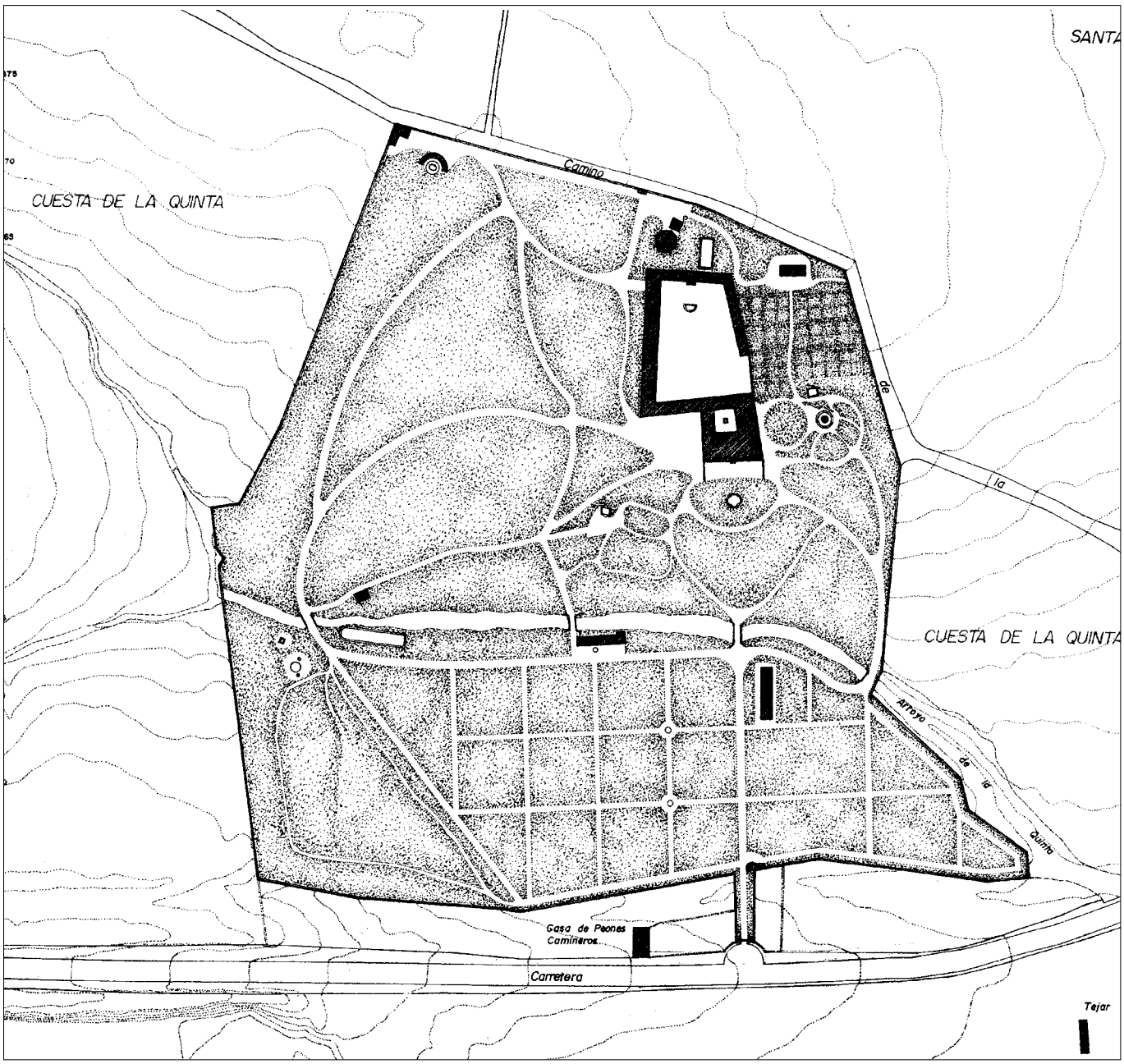


Restitución de la Quinta de Aguilar y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

Su origen es antiguo y oscuro, debido a la extinción de la línea sucesoria de sus promotores, los Condes de Villamor, si bien se sabe que coincide con el establecimiento de éstos en la villa de Madrid y, al poco, de convertirse ésta en capital de la Monarquía.

El primer Conde, por gracia de Felipe III del 16 de febrero de 1599, fue el criollo D. García de Alvarado y Velasco, nacido en Perú, siendo su padre, D. Alfonso López de Alvarado y Montoya, mariscal y capitán de aquel reino y uno de sus conquistadores, procedente de Secadura en Santander, y su madre, Dª Ana de Velasco Avendaño, dama de la poderosa Casa de Frías.

Precisamente fue esta señora quien fundó para su hijo en 1579 el mayorazgo de Villamor y Talamanca, a raíz de las mercedes concedidas por el rey Felipe II al falle-

cimiento de su esposo y del traslado de aquél a la Península, donde habría de contraer matrimonio[2] con su pariente Dª Mariana de Velasco y Velasco, Dama de la reina Ana de Austria e hija de los señores de Castiltegeriego[3].

Como el cambio de residencia podía suponer la pérdida de la productiva encomienda de indios que había heredado en Charcas, D. García de Alvarado solicitó el 9 de septiembre de 1578 al Consejo de Indias autorización para continuar disfrutándola, lo que le fue concedido provisionalmente con la obligación de regresar. Sin embargo, establecido en Madrid, con una sólida posición económica y social, de lo que es muestra su ingreso en la Orden de Santiago en 1591, llegó a fallecer sin haber vuelto a su tierra natal de modo definitivo.

**Posesión de Recreo y Señorío: una unión fallida.**

Entre 1580 y 1604, año en el que murió el 1º Conde de Villamor, debió producirse la formación de la Casa de Campo de Canillejas, germen de la posesión actual, pues los legajos más antiguos se la atribuyen a aquél y a su esposa, mediante la agregación de diversas tierras de diversos propietarios, así como la incorporación de la misma al mayorazgo por ellos fundado en cabeza de su hijo mayor D. Alonso de Alvarado.

Se conoce que ya entonces era una quinta cercada, con "palacio, huerta, palomar y demás que comprende"[4], lo que da idea de la importancia que adquirió desde el primer momento, dado el carácter que se le asigna a la casa principal. Lo que por ahora resulta imposible de determinar es la correspondencia entre ésta y la hoy existente, dada la referida prohibición para su visita y su difícil observación desde el exterior.

En cualquier caso, las noticias halladas entre los siglos XVII y XIX no expresan sobre la residencia más que reparaciones, alguna reconstrucción, conforme a su espíritu primitivo, y mejoras diversas en ella, lo que podría hacer suponer su permanencia, al menos, en lo esencial. La comparación entre la planimetría de la última centuria con la actual, en las que la planta del Palacio coincide con exactitud, haría suponer la persistencia del edificio en el momento presente, pero no así de los jardines, más afectados por las modas y los nuevos conocimientos y experiencias.

No hay certeza, pero podría deducirse por la documentación posterior que la Posesión de Villamor tenía primitivamente una superficie de 6,5 has, identificándose seguramente con el sector septentrional de la actual, esto es, la falda de un cerro que con fuerte pendiente, alrededor del 9 %, descendía hacia el arroyo llamado después de la Quinta.

A cota intermedia, 667 m sobre el nivel del mar, dispuso el Conde su palacio, en posición dominante sobre sus tierras y el antiguo núcleo urbano de Canillejas, y accesible, no como en la actualidad desde la calle de Alcalá, vía real de gran

2 HEREDIA HERRERA, Antonia: *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, tomo I, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1972.

3 GARCÍA CARRAFFA, Alberto: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1924-1950.

4 AHPM: P. 15.809.

importancia, próxima, pero entonces inasequible por lo escarpado del terreno y, sobre todo, por el dicho barranco fluvial, sino por otra entrada que miraba a oriente y a la población, mucho más cómoda, pero dando la espalda a la Corte. Con ésta se comunicaba a través del Camino de la Quinta, antigua denominación significativa de su inmemorial singularidad, el cual partía de la misma Carretera de Aragón, a la altura del Vadillo de las Cuatro Esquinas, hoy Barrio de la Concepción, y rodeaba la finca por el Norte y Este, delimitándola, hasta volver a encontrarse con aquélla importante arteria. Hoy pervive parte del trazado del Camino de la Quinta, un sector en correspondencia con las calles Teseo y Juan Ignacio Luca de Tena y otro inexplicablemente incorporado a la propiedad Torre Arias, aun cuando por su carácter debería ser público.

El Palacio organizaba su planta cuadrangular alrededor de un patio de la misma geometría (13 x 13) m y contaba con un torreón o torrecilla, tal vez esquinero, elemento propio de su tipología de villa, con doble función: dominio del paisaje y disfrute de las vistas y símbolo señorial desde el exterior. Sería, por tanto, heredero conceptual de otras residencias campestres castellanas del Renacimiento, como las del Duque de Escalona en Cadalso de los Vidrios o la de los Osorio de Saldañuela en Burgos, ésta de planta cuadrada, patio con galerías en tres de sus lados y una torre fuerte en un ángulo[5]. Ambas fueron levantadas en el siglo XVI, la de Cadalso en el primer tercio y la de Saldañuela en el siguiente, bajo la influencia del clasicismo italiano, con macla de rasgos compositivos autóctonos.

Sin embargo, las relaciones formales de la Casa de Villamor hay que buscarlas con otros ejemplos más próximos cronológica y espacialmente, como la precedente de Garnica en Chamartín, realizada hacia 1550, tal y como se estudiará en el capítulo siguiente, o la que construyó el embajador de Alemania y conde de Frankenburg Hans Khevenhüller en Arganda del Rey, con las que aquélla coincidía en su emplazamiento estratégico dentro del territorio y su relación con la huerta y el jardín.

Conocida es la composición arquitectónica y uso de este segundo palacete de recreo, proyectado por el artista italiano Patricio Caxés en 1594. Estaba configurado por un doble patio, uno principal con la residencia aristocrática y otro auxiliar con las dependencias de servicio, cuadras y caballerizas. En el principal, la edificación que lo rodeaba respondía al esquema castellano torreado, con muros de fábrica mixta de ladrillo y mampostería, portada, impostas y cornisa de cantería y balcones y rejas de forja. Hacia el patio existían galerías porticadas y contaba con un hermoso jardín cercado en su sector oriental, con fuentes entre cuarteles geométricos, característicos del tipo formal[6].

En cuanto al primitivo interior del Palacio de Canillejas poco se puede decir, sino es que contaba con dos niveles: bajo y principal, más cueva y desvanes, y que en su distribución destacaba el zaguán, solado de piedra, y la escalera principal, de madera, excepto los primeros peldaños graníticos, tres tramos y eje central, comunicada con aquél y a su vez con el patio central.

5 LAMPÉREZ ROMEA, Vicente: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, tomos I y II, Madrid, 1922, pp. 56-60 y 481-483.

6 CERDÁ DÍAZ, Julio: *La Casa del Rey. Un sueño del Renacimiento*, Ayuntamiento y Centro de Profesores de Arganda del Rey, 1991.

Los muros de las fachadas eran completamente de fábrica de albañilería sobre cimientos de pedernal y zócalo de cantería de piedra berroqueña, coronados por aleros de madera y cubierta de teja, y compositivamente sencillos, con balcones en los huecos del piso principal y rejas en los del inferior.

Su imagen aproximada sería la de un caserón o casa fuerte torreada en cuyo frentes sobresalieran la portada de piedra, muy posiblemente en la principal u oriental, con las armas de la Casa en la clave del dintel, como en el Palacio de Legarda en Ambite, también del siglo XVI, o las galerías porticadas, tanto hacia el patio, como hacia el jardín. Precisamente, la existencia en Canillejas de una logia vendría fundada en la excesiva profundidad del ala meridional que refleja la planimetría, la cual podría haberse resuelto con una triple crujía, la exterior abierta, con órdenes superpuestos y balconadas corridas de piedra, como en algunos de los casos señalados con anterioridad.

Un elemento muy destacable al exterior, que probablemente existía desde su origen, era la escalera de sillería y doble ramal, con barandillas de hierro forjado entre pedestales, que se adosaba a un frente del Palacio, que en atención a la pendiente del terreno debió ser el meridional, con el fin de establecer así su comunicación con el jardín.

Una escalera del mismo carácter existió en la fachada Sur de Chamartín para bajar a una de los planos escalonados que configuraban su parque, si bien se ignora si el de Canillejas se resolvía también mediante terrazas, aun cuando con evidencia ambos recogieran la influencia del Renacimiento y el Manierismo italiano. Ejemplos de esta vinculación, en los que se observa la diferencia premeditada de cota entre la residencia señorial y el jardín, sería la Villa Medici de Poggio a Caiano, obra de Sangallo de 1485, la Villa Madama de Rafael de 1516, la dei Vescovi en Luvigliano de Falconetto de 1529 o la Farnese en Caprarola de Vignola de 1559.

Al 1º Conde de Villamor sucedió en todos sus vínculos su hijo D. Alonso de Alvarado y Velasco, Gentilhombre de Cámara del Infante Cardenal, tanto en el que había fundado aquél, que incluía la Quinta de Canillejas, como en el de su abuela Dª Ana de Velasco y Avendaño[7]. Logró disfrutar también, al igual que su hermano menor D. Gaspar, de la encomienda en el Perú, como lo prueban las numerosas disposiciones concedidas por el Consejo de Indias para evitar su traslado. No obstante, se registraba el 22 de julio de 1609 una licencia a un tal Alonso Andrés de Alvarado con el fin de ir a aquel reino[8], cuya fecha coincide con la expiración de la segunda prórroga autorizada dos años antes al 2º Conde, de ese mismo nombre, así como con el Real Decreto del rey Felipe III del 13 de febrero por el que se le permitía vender la Casa huerta amayorazgada de Canillejas, con el fin de redimir con parte un censo y con el resto comprar un juro[9].

El comprador fue el secretario de S.M. D. Pedro de Ledesma, quien pagó 4.000 ducados por "la Casa Quinta, palacio, huerta, palomar y demás que comprenden dentro de sus cercas"[10], aunque curiosamente la existencia de esta transacción no

7 AHPM: P. 3.361.
8 HEREDIA HERRERA, Antonia: op. cit.
9 AHPM: P. 15.809.
10 AHPM: P. 18.697.

supuso la pérdida del dominio y disfrute por parte de los descendientes de los Condes de Villamor. Cuando tocó a éstos demostrar la propiedad en el siglo XVIII, éstos consideraron que la finca había sido adquirida por Ledesma con dinero y orden del propio conde D. Alonso para poder disponer de ella libremente, ajena a toda vinculación, pues no existía instrumento notarial, ni otros títulos de propiedad que lo rebatieran, y tampoco hubo reclamación o demanda por parte del secretario y sus sucesores.

Sin embargo, otra de las extensas fincas que los Villamor tenían en las proximidades de aquélla, en el mismo término de Canillejas y también vinculada, la que fue origen después de la denominada de la Piovera, sí fue definitivamente transmitida el 19 de diciembre del dicho año de 1609, y previa facultad real, siendo precisamente su comprador Pedro de Ledesma.

Aun cuando en un primer momento pudiera intuirse una relación entre el supuesto viaje de Villamor a las Indias para resolver sus asuntos, los documentos demuestran que este traslado sólo fue temporal, pues volvió a obtener después en Madrid prórroga de residencia por tres años, el 3 de septiembre de 1611[11], para disfrute del repartimiento. Entendiendo que su familia se hallaba afincada definitivamente en la metrópoli, solicitó D. Alonso de Alvarado, el 18 de febrero de 1612, que dicha concesión fuera de por vida e incluso el 29 de marzo por cuatro generaciones, concediéndosele finalmente por tres.

La explicación entonces a tanto negocio inmobiliario entre el Secretario y el Conde, con quien le uniría algún tipo de desconocido vínculo, probablemente de amistad, estribaría, no en la intención del último de desprenderse de sus intereses en Canillejas, sino todo lo contrario, con el fin de lograr la cantidad suficiente para adquirir todo el lugar, el aludido "juro", venta real que hizo a Villamor Felipe IV el 6 de marzo de 1627.

Sin embargo, como se ha comentado antes, el devenir no quiso que la hermosa Quinta y señorío caminaran al unísono para la posteridad, como se aventuraba y, de hecho, se produciría en otros lugares enajenados por la Corona, ya que el 2º Conde de Villamor no tuvo hijos de sus dos matrimonios, el primero con Dª Juana de la Cerda y Manuel de Villena, hija única del 1º Marqués de la Laguna, y el segundo con Dª Juana de Toledo y Pacheco, de la Casa Condal de la Puebla de Montalbán. Por tanto, cuando le tocó al Conde emprender su último viaje, en 1632, sus bienes se repartirían entre su viuda, a quien correspondió el señorío del término de Canillejas, y su hermano D. Gaspar Antonio, que se convirtió en cabeza de la Casa y dueño absoluto de la Quinta de Recreo de sus antecesores.

A la primera le heredaron los Condes de la Puebla de Montalbán, quienes vendieron la villa de Canillejas a una rama secundaria de los Fernández de Córdova, titulados marqueses de la misma en 1696, por lo que habrían de convivir los sucesores de éstos con los de Villamor en la Quinta, aun cuando fuera la más importante del término y sus alrededores.

11 HEREDIA HERRERA, Antonia: op. cit.

Fue D. Gaspar, 3º Conde de Villamor, Señor de Talamanca, Caballero de Santiago en 1622 y militar que cayó prisionero en Holanda siete años después de esta fecha, durante las revueltas en los Países Bajos, quien había heredado su propia encomienda peruana, cuyo disfrute prorrogable recibió el mismo trato de favor del Consejo de Indias[12].

Después de casar cuatro veces sin obtener sucesión y, finalmente, pérdida la razón recayó la casa en su hermana Dª María de Velasco Alvarado, quien últimamente había ostentado la administración de aquélla por incapacidad de D. Alonso. Viuda de su primer marido, D. Juan de Mendoza y Velasco, 1º Marqués de San Germán y de la Hinojosa, de cuya unión sólo sobrevivió una hija y su heredera, Dª Ana María de Mendoza y Alvarado, volvió a contraer matrimonio con D. Rodrigo Alonso Pimentel y Ponce de León, 4º Marqués de Viana, sin descendencia.

**La consolidación y engrandecimiento de la finca como casa de campo cortesana.**

Vino a parar, por tanto, la Casa de Villamor en esta última señora, ya sin las prebendas coloniales, pero enriquecida por la acumulación de títulos que se verían aumentados tras su matrimonio con D. Juan Ramírez de Arellano y Manrique de Lara, 8º Conde de Aguilar de Inestrillas, Grande de España, Señor de los Cameros, Andaluz, Arellano, Comendador de Aledo y Totana en la Orden de Santiago, Gentilhombre de Felipe IV y Teniente General de la Caballería de España[13]. A partir de este momento entró la Quinta de Canillejas en la Casa de Aguilar, tomando esta denominación, que se mantuvo a lo largo de dos siglos.

D. Juan Domingo Ramírez de Arellano y Mendoza, 9º Conde de Aguilar y 6º de Villamor, 3º Marqués de la Hinojosa, Caballero de Santiago y Capitán General de Caballería de los Reales Ejércitos en Galicia, debió residir algún tiempo en Valladolid, pues aquí nació su heredera en 1655, bautizada el 20 de noviembre en la Parroquial de San Nicolás, fruto de su matrimonio con Dª Mariana de Guevara, hija de los Condes de Oñate[14].

Durante este tiempo, lejos de Madrid, la Posesión de recreo apenas debió ser utilizada y solamente mantenida por la familia propietaria, aunque en 1670 ésta ya volvía a hallarse establecida en la Corte, asistiendo al matrimonio de la ya 10ª Condesa de Aguilar y 7ª de Villamor, Dª María Antonia de Balbanera Ramírez de Arellano y Guevara, "una de las señoras de mayor calidad, estados y prerrogativas que a la sazón había en las Casas de España"[15], con el malagueño D. Rodrigo Manuel Fernández-Manrique de Lara y Tavora, 2º Conde de Frigiliana y Vizconde de la Fuente, Caballero de Calatrava (1653) y 8º Alcaide de Málaga, miembro de una rama secundaria de ese poderoso linaje.

Recuperaría entonces la Quinta su primitiva función, existiendo constancia documental de las mejoras y ampliaciones realizadas en ella expresamente por el conde

12 HEREDIA HERRERA, Antonia: op. cit.

13 MOGROVEJO, Endika de: *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, Bilbao, 1995.

14 El marqués conde D. Juan Domingo contrajo un segundo matrimonio en 1656 con Dª María Augusta Sarmiento, hija de D. Diego Sarmiento de Sotomayor, 3º Conde de Salvatierra, a quien otorgó poder para testar el 8 de junio de 1662 ante Diego de Yanguas.

15 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, tomo IV, Madrid: Imprenta Real, 1696-1697.

D. Rodrigo, como las reparaciones efectuadas en la casa principal, especialmente en la cubierta y aleros que amenazaban ruina. Hay además cuentas de obras de 1677, relativas a enyesados, carpinterías y pinturas en diversas dependencias, que permiten conocer y constatar algunos datos sobre su distribución, como el número de pisos, la existencia del zaguán, el patio, con al menos un frente porticado, la cocina, con desvanes propios, o la torrecilla. En el nivel inferior se situaba la curiosa "Sala de la Fruta", denominada de este modo seguramente por sus decoraciones pictóricas o de tapices, y en el superior las alcobas de los señores, con oratorio y otra pieza con vistas hacia Madrid y hacia el patio, esto es, dentro del ala occidental. Se mencionaba, igualmente, la escalinata de piedra para bajar a los jardines desde el palacio, las caballerizas y las cocheras.

Como responsable de estas actuaciones constructivas figuraba un tal Bartolomé Ferreras, que ostentaba el cargo de maestro de obras en la Quinta del Conde de Aguilar, "junto a la del Marqués de la Piovera", mientras que de los jardines se ocupaba Juan García. Sin embargo, hay también intervenciones de otros peritos por la misma época, como Juan López, vecino de la villa de Barajas, o Tomás Fernández, maestro que era del Sr. D. Diego de Silva[16].

Habiendo fallecido la condesa Dª María Antonia el 4 de diciembre de 1675[17] en Madrid[18], en cuyo Monasterio de Carmelitas Descalzos fue sepultada, D. Rodrigo debió convertir la Quinta en ameno retiro para su viudedad, posible como tutor de su único hijo y legítimo propietario D. Íñigo de la Cruz, 11º Conde de Aguilar de Inestrillas y 8º de Villamor, 5º Marqués de la Hinojosa y San Germán, Señor de los Cameros, nacido en Madrid el 3 de mayo de 1673. Incluso después, una vez alcanzada la mayoría de edad, debió existir un acuerdo particular entre el hijo y el padre para que este mantuviera su disfrute, pues sólo así pueden explicarse las ampliaciones de la finca llevadas a cabo entonces por aquél, en su propio nombre, adquiriendo tierras en el otro margen del arroyo, hasta alcanzar su configuración actual.

De este modo, el 10 de octubre de 1698 el prior y religiosos del Convento de San Jerónimo el Real de Madrid vendían al Conde de Frigiliana una tierra de 21 fanegas y 8 celemines (7,42 has) plantada de olivos, "con el agua del arroyo que la cruzaba y las demás aguas corrientes y manantiales que tenían", por 14.625 reales de vellón. La poseía la Orden desde al menos 1458, al instalarse en Madrid, y había sido formada por la agregación de varias fincas, lindando la finca resultante con el "Camino que iba desta villa a la ciudad de Alcalá", tierras de Dª Juana Fernández de Córdova, madre del Marqués de Canillejas, y otras del propio Conde de Aguilar en el mismo término[19]. Coincide este sector con el situado entre el arroyo y dicha vía, cuyo primitivo cultivo olivarero mantendría hasta finalizar el siglo XIX y el cual acabaría propiciando el cambio del antiguo acceso principal, en el Camino de la Quinta, a otro emplazado en ella, más cómodo y directo desde Madrid.

Al año siguiente de esta compra, el 28 de agosto, era su hijo D. Íñigo quien incorporaba otra nueva tierra a la Quinta de 3 fanegas y 3 celemines (1,11 has), hasta entonces propiedad de Francisco Vizcaíno, vecino de Canillejas[20], por lo que su

16 AHN: Osuna, leg. 4.068/2.

17 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: op. cit.

18 El 10 de abril de 1680 D. Iñigo de la Cruz Manrique de Lara y Ramírez de Arellano comunicaba a la Secretaría de la Cámara de Castilla la muerte de la Marquesa de la Hinojosa, Condesa de Aguilar y Señora de los Cameros, su madre, y de su sucesión en dichos estados. AHN: Consejos Suprimidos, leg. 5.240.

19 AHPM: P. 18.697.

20 AHPM: P. 13.916.

superficie total se fijaba ahora en 42 fanegas y ¾ de 400 estadales cada una (14,63 has).

Se convertía de este modo la finca en Posesión de Recreo acorde a la categoría política y social del Conde de Frigiliana y viudo de Aguilar, uno de los más fieles colaboradores de la reina regente Dª Mariana de Austria, de quien había sido Menino y después gentilhombre en 1673, este último nombramiento para acallar el disgusto que entre la aristocracia había producido el encumbramiento de su favorito, Valenzuela.

Al acceder al gobierno el bastardo D. Juan José de Austria, a partir del 23 de enero de 1677, la Reina madre, que era su enemiga, fue confinada en Toledo y a su leal D. Rodrigo Manrique se le castigó primero en Orán, condenado a servir con cuatro picas, y después se le desterró en Logroño. Al fallecimiento de D. Juan de Austria, el 17 de septiembre de 1679, el Conde de Frigiliana pudo regresar a Madrid junto con la Soberana, prosiguiendo su carrera política con renovado fulgor. Fue Caballero del Toisón de Oro, Virrey y Capitán General del Reino de Valencia en 1680, Capitán General del Mar Océano, miembro del Consejo de Estado desde 1695 y del Supremo de Aragón desde 1698, en cada una de cuyas gestiones hizo notar su carácter "belicoso", escasamente discreto y persuasivo, pero dotado de notable voluntad y generosidad.

Siempre adicto, por tanto, a Dª Mariana, tomó partido en la cuestión de la sucesión de España por el nieto de ésta D. José Fernando de Baviera, pero muerta aquélla y éste, Aguilar se convirtió en el único partidario del emperador Leopoldo en el Consejo de Estado, aunque en 1700 se acabó alineando con la candidatura del Duque de Anjou. Miembro de la Junta de Gobierno que, presidida por la reina Mariana de Neoburgo, debía actuar al fallecimiento de Carlos II hasta la llegada de Felipe V, fue recompensado por éste con la Presidencia del Consejo de Indias, que Frigiliana ostentó hasta su fallecimiento en 1717[21].

Su adhesión al príncipe francés debió determinar la confiscación de los bienes de su Casa por parte de las tropas del pretendiente, el archiduque D. Carlos de Austria, ya que de este modo podría entenderse el que éste fijase su residencia en la Quinta de Aguilar antes de efectuar su entrada en Madrid el 28 de septiembre de 1710[22].

Desde luego el notable engrandecimiento de la finca debió contribuir a su fama en la Corte, digno marco, sus jardines y palacio, para el juramento, reconocimiento y proclamación que en la Posesión le ofreció a D. Carlos la aristocracia austracista, bien representada por el Duque de Hijar, el Marqués de la Laguna, el Conde de Palma del Río y el Arzobispo de Valencia, a los que se irían sumando algunos más[23], con la "esperanza de obtener mercedes y honores"[24].

Esta ocupación durante la Guerra de Sucesión debió hacer mella en la Quinta de Canillejas, que obligaría a realizar, y a su conclusión, nuevas reparaciones y

21 BLEIBERG, Germán (dir): *Diccionario de Historia de España*, tomo 1, Madrid: Alianza Editorial, 1979, pp. 71-72.

22 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 41.

23 BACALLAR Y SANNA, V., marqués de SAN FELIPE: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, 1957, p. 208.

24 LEÓN SANZ, Virginia: "La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir): *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo II, Madrid: Fundación Central Hispano y Ed. Nóbel, 1997, p. 60.

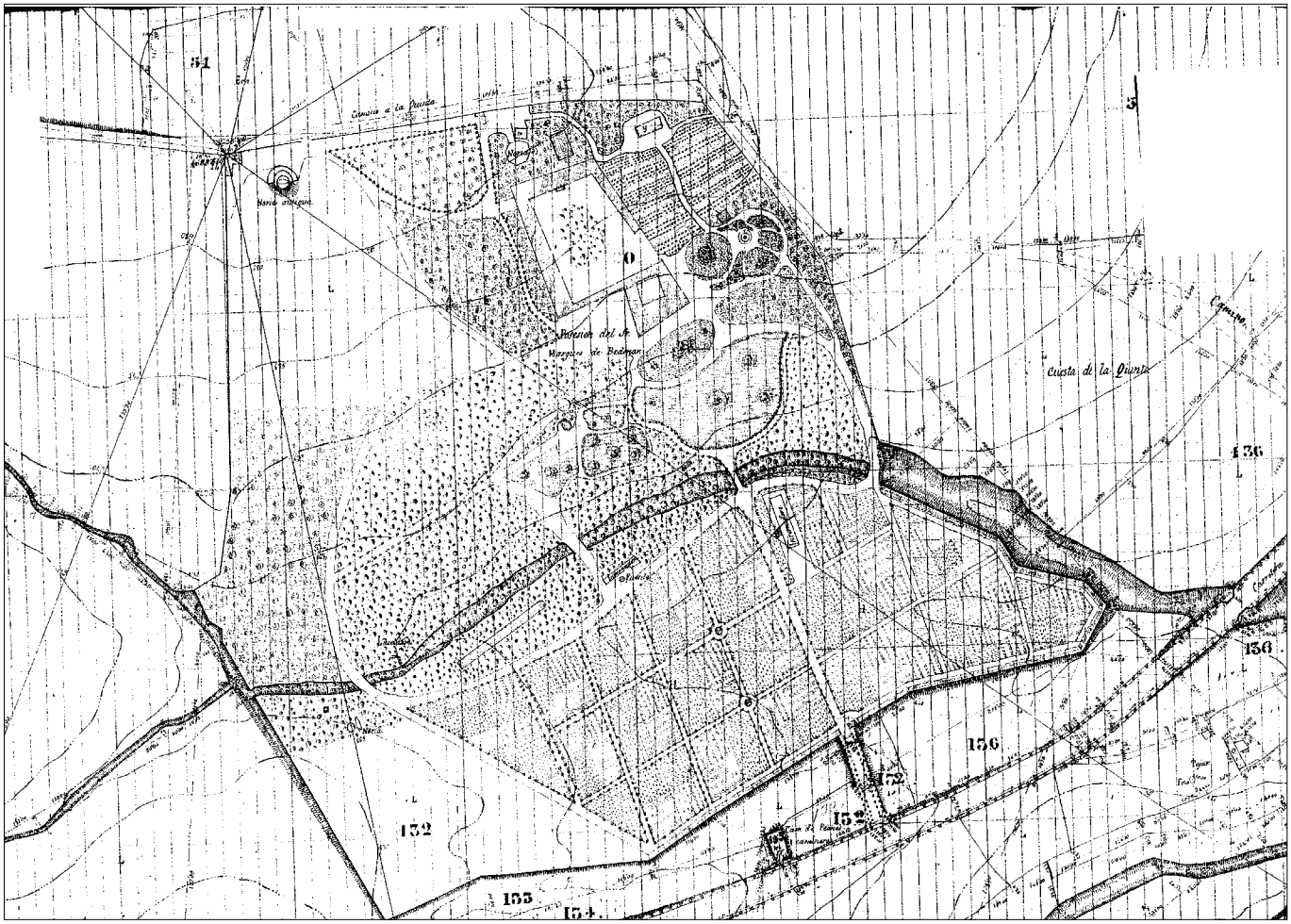


La finca en las Hojas kilométricas de Canillejas, 3-C, 1861. *A.IGN*.

mejoras. El conde D. Iñigo no la descuidó tampoco, pues se conservan "Cuentas de los gastos, mejoras y adelantamientos" hechos en ella, por ejemplo entre el 19 de febrero de 1725 y el fin de ese año, entre los que se incluían el empedrado del arroyo de la Quinta, "que comienza en el Estanque y fenece en la Cantarilla"[25].

Su altísima posición se lo permitía y aún lo exigía, pues a sus aludidos títulos de Aguilar, Frigiliana, Villamor, Cameros, La Hinojosa o La Fuente, se sumaban otros muchos señoríos en Castilla, Andalucía y Navarra, la Alcaldía de las Reales Fortalezas de la Alcazaba y Gibralfaro y del Fuerte de Genoveses y sus agregados de la ciudad de Málaga, las encomiendas de Manzanares en la Orden de Calatrava y la de Casas Buenas de Mérida en la de Santiago, aparte de ser Caballero del Toisón de Oro, Gentilhombre de Cámara de S.M. y Capitán General de sus Reales Ejércitos[26].

Habiendo contraído matrimonio el 12 de noviembre de 1689 en Madrid, con Dª Rosalía María de Aragón Pignatelli y Pimentel, hija de los Duques de Monteleón[27], no tuvo en ella descendencia, por lo qué, carente de herederos próximos, menos aún en los escasamente prolíficos linajes maternos, decidió ampliar el mayorazgo fundado por Garci Fernández-Manrique, primer Alcaide Mayor y Justicia que fue de Málaga, su sexto abuelo, incor-

25 AHN: Osuna, leg. 4.068/2.
26 AHPM: P. 13.916.
27 MOGROVEJO, Endika de: op. cit.

porándole su querida Quinta de Canillejas, procedente del Estado de Villamor y sus agregados, que como bien libre le pertenecía, evitando así su pérdida en manos extrañas.

Fue protocolizada esta voluntad de D. Íñigo de la Cruz el 11 de noviembre de 1728 ante el escribano Juan Arroyo de Arellano[28], aunque la institución de su único y universal heredero no se produciría hasta tres años después, el 10 de febrero de 1731, mediante testamento en el que designaba como tal a su sobrina segunda Dª María Augusta de Wignancourt Manrique de Lara, hija de D. Enrique Augusto, Conde de la Noy y de la Roche, y su esposa Dª María del Patrocinio de Aremberg Manrique de Lara, Princesa de Barbazán.

La madre de ésta última, Dª Teresa María Fernández-Manrique de Lara Tavora, tía de D. Íñigo y hermana del conde de Frigiliana D. Rodrigo, había tenido una hija más, menor, que creó la rama representada entonces por Dª Manuela de Ligne y Aremberg Manrique de Lara, casada con el brigadier de los Reales Ejércitos D. Fadrique Jaime de Portugal y Silva.

El desacuerdo de éstos con la disposición testamentaria se evidenció a la muerte en 1733 del testador, el 11º Conde de Aguilar, suscitándose un pleito de tenuta que no se solucionó hasta el 10 de enero de 1735, en el que se dio razón a la línea sucesoria mayor, permitiéndole entonces a ésta la posesión y libre uso de todos sus bienes, hecho protocolizado el 9 de marzo y 15 de julio de 1737 ante Gaspar de Beyrana[29].

La nueva condesa de Frigiliana[30] Dª María Augusta, aunque residía en el condado de Nemours en Flandes, se trasladó a la Corte al contraer matrimonio con D. Alonso Vicente Solís de Gand y Folch de Cardona, Conde de Saldueña y Marqués de Castelnovo y Pons, sucesor del Duque de Montellano, aceptando ambos la dicha herencia, de la que formaban parte unas casas principales con su huerta y jardín en la Carrera de San Jerónimo, esquina a la del Prado viejo, donde años después se levantaría el Palacio Villahermosa, y la quinta que comúnmente llaman de Aguilar, que está en el Camino de Alcalá, junto a la villa de Canillejas, "toda ella cercada con tapias de albañilería y cajones de tierra, y dentro una casa palacio con buenas habitaciones y oficinas para su servidumbre; un palomar, plantío de viñas, olibos, árboles frutales de barias especies y otros no frutales para su adorno".

Siendo muchas las deudas contraídas por el Condado de Aguilar, los nuevos propietarios se vieron obligados a desprenderse de las dos fincas, urbana y recreativa, por autos de la Real Hacienda y previa facultad real, pues se hallaban vinculadas, las cuales ni siquiera habrían llegado a disfrutar.

28 AHPM: P. 13.916.

29 AHPM: P. 15.617.

30 El resto de los títulos nobiliarios que ostentaba su tío D. Iñigo Fernández-Manrique de Lara y Ramírez de Arellano, esto es, los condados de Aguilar de Inestrillas, Villamor, los marquesados de San Germán y de la Hinojosa y el señorío de los Cameros, no tuvo derecho a heredarlos por proceder de otros linajes.

**La Quinta de Aguilar en la Casa de Osuna. Un precedente del célebre *Capricho* de La Alameda, bajo el dominio de la abuela de los promotores de ésta.**

Se interesó por ambos inmuebles Dª Francisca Javiera Bibiana Pérez de Guzmán el Bueno y Silva Mendoza, hija de los Duques de Medina Sidonia, nieta de los del Infantado y Pastrana y viuda del 7º de Osuna[31], D. José María Téllez-Girón y Benavides, Marqués de Frómista, Conde de Caracena, Pinto y Ureña, firmándose la escritura notarial, al menos de la venta de la Quinta, los días 24 y 29 de mayo de 1741, ante Eugenio París. No obstante, el trato entre las dos partes era anterior, del 18 de diciembre de 1737, cuando se había fijado el precio en 300.000 reales de vellón, aunque 285.000 correspondían a los acreedores. Era un valor inferior al de tasación, 443.780 ½ reales, resultado de sumar: 319.159 reales por la Casa Palacio, palomar y tapias de cerca; 60.000 por el caudal del agua; 28.931 ½ reales por las arboledas, frutales y no frutales, y demás plantas; 20.951 reales por la fábrica de conducción de aguas a la dicha Quinta; y 14.739 reales por las tierras[32].

El poco conocido proceso histórico de la Posesión exigió un detallado reconocimiento pericial del que fue fruto la tasación referida. Contratado a los maestros de obras y arquitectos Francisco Ángel Álvarez Figueroa y Ventura Palomares se convierte en elemento esencial para conocer el esplendor proporcionado por los últimos miembros de la Casa de Aguilar, especialmente el conde de Frigiliana D. Rodrigo y su hijo D. Íñigo.

Nada más producirse el pacto, todavía sin protocolizar la compra venta, entró la Duquesa de Osuna en su disfrute, hallando tan deteriorada la finca que no la pudo habitar, por lo que se vio obligada a costear con sus propios caudales diferentes obras y reparos, así en la casa y su habitación, como en sus cercas, conductos y cañerías, estanques y plantíos de árboles. Quiso la futura dueña incorporar a la escritura las mejoras efectuadas, solicitando a dichos maestros que volvieran a la Quinta para valorarlas, así como a Antonio de Madrid, jardinero que en ella se hallaba asistiendo de continuo, éste en relación con los aumentos de plantíos, viñas, árboles y demás. El monto total fue de 211.379 reales y 29 maravedíes, que desglosados correspondían: 146.000 reales a las obras en casas, tapias, cañerías y estanques; 10.500 reales por el desmonte realizado a la parte del Norte; y 54.979 reales con 29 maravedíes por los árboles frutales y no frutales y plantíos.

Figueroa y Palomares prestaron su declaración ante el escribano Gregorio Miguel Pérez Moreno el 20 de febrero de 1740, en la que se refleja la profunda intervención realizada en el palacio para su restauración, durante la cual se recalzaron los cimientos y se reconstruyó parte de la fachada que mira a Madrid, jarreando ésta y todas como paso previo a su revoco. Se retejaron "todos los tejados que cubren dha. casa a canal avierta" y se rehizo el encadenado de ladrillo del alero, "y lo mismo en la zircumbalación del Pattio por el motibo de los aires", además de colocarse los canalones de hoja de lata en todas en sus líneas, y vaciaderos de lo mismo, dos rejas del cuarto bajo, del total de trece, y seis antepechos de hierro en

31 Debía ser Dª Francisca Pérez de Guzmán mujer resuelta, pues como curadora de su hijo y heredero de la Casa de Osuna se encargó de redactar un documento sobre el modo y cantidad de pagar las alcabals en su señorio. AHN: Osuna, leg.1529/16. Cit. en ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*, Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1987, p. 212

32 AHPM: P. 15.617.

los frentes de Poniente y Norte, de los veintiuno existentes, enderezado las buhardillas y asentado y umbralado sus huecos, guarneciendo sus capialzados. Se empedró la circunvalación de la casa y portal y se compuso el patio, se limpió "la cantería de las Portadas, Pilastras y Plintos, y diferentes composturas de Recantones y Lumbreras".

Al interior se recompusieron los cielos rasos y molduras de los techos de las diversas piezas, incluso se colocaron bovedillas de madera en el salón del piso principal y su antesala y se hicieron dos claraboyas circulares en una habitación baja, se blanquearon generalizadamente todos sus paramentos, también los de la escalera, y se solaron con "ladrillo fino de la Rivera, cortado y raspado, diferentes piezas en el quarto prâl. y quarto vajo". Se compusieron todas las ventanas y puertas de paso y "los errajes de fallevas, picaportes, zerraduras y zerrojos, habiendo echado nuebos Diferentes dellos", así como el "hogar de cantería dela cozina Prâl. y ornillas della, haviendo puesto Diferentes losas nuebas de Verroqueño". También se limpió la cueva de broza, vistiendo su lumbrera de fábrica de albañilería.

Complementaban estas actuaciones en el Palacio, la realización de dos pedestales y gradas en la escalera principal, "questá por la parte esterior de la Casa", y la renovación de la red de saneamiento, reparando alcantarillas, "tragaderos de Agua llovediza", pozillos de registro, estanque grande y pequeño, orquillas de repartimiento, etc.

Ya fuera se había desmontado el gran patio posterior o corral de servicio y recompuesto la alcantarilla del arroyo "que atraviesa el Camino Real de Alcalá", con losas de piedra ordinaria y de pedernal, y la fábrica de albañilería y mampostería que constituía la cerca.

El jardín y la huerta fueron también objeto de fuertes inversiones, mejorando su riego y desmontando el sector a saliente o ingreso desde Canillejas y a falta del de poniente, que se había de "poner en planta" y hacer en regla. Su jardinero Antonio de Madrid, contratado por la Duquesa de Osuna, señalaba notarialmente el 2 de junio de 1740 los aumentos y mejoras concernientes a las plantaciones, enumerando las especies por cuarteles, ocho en total, denominados en función de su ubicación y algunos destinados al monocultivo de membrillos o manzanos asperiegos. La variedad, no obstante, era inmensa, destacando, también entre los frutales, perales cermeños, del Buen Cristiano y bergamotos; ciruelos, albaricoques, acerolos, perabrigos, guindos, higueras blancas y negras, avellanos, almendros, etc, así como 3.750 cepas, 52 olivos, 212 álamos negros u olmos y 30 álamos blancos[33].

Devolvió de este modo, Dª Francisca Javiera, su carácter paradisíaco a la Posesión de Recreo de Canillejas, siendo un precedente, hasta hoy desconocido, de las experiencias campestres que en el mismo siglo habría de promover la Casa de Osuna, especialmente de la célebre finca *El Capricho* de la Alameda, ya comentada en otro aparatado.

[33] Ibidem.

Vista actual de la Quinta por occidente.

Iniciada esta última en 1778, cuarenta y un año después de la primera, a tan solo 2 Kms de distancia, fue auspiciada por sus nietos Dª María Josefa Alonso-Pimentel y Téllez-Girón, Condesa-Duquesa de Benavente, de Gandía, Arcos, Bejár, y su marido el 9º Duque de Osuna D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco. Aun cuando en el emplazamiento de *El Capricho* bien pudo haber influido la proximidad de la Quinta de Aguilar, como zona familiarizada con la Casa de Osuna y hallándose ambas al borde de la Carretera de Aragón, es común criterio que en aquél sobre todo pesaron motivos históricos de restablecimiento de la dignidad familiar, pues cercano se situaba el Castillo del Conde de Barajas, donde injustamente estuvo preso su antepasado el 3º Duque y virrey de Nápoles y Sicilia[34].

En cualquier caso, tanto uno como otro hecho no serían más que parte del pasado del linaje, ya que los novenos Duques de Osuna apenas llegaron a conocer la Quinta de su abuela en Canillejas y no tendrían noticias fehacientes de su hermosura y notabilidad más que a través de los relatos de sus mayores. Y es que Dª María Josefa apenas tenía cuatro años cuando se decidió su venta y D. Pedro de Alcantara uno, circunstancia que reduce el posible parentesco formal entre las dos posesiones de la Casa, aun cuando éstos heredaran de la abuela el gusto por los retiros campestres en contacto con la Naturaleza, con el que transformarla artificiosamente para crear espacios y ambientes de suma belleza arquitectónica y artística. Esta costumbre y afición por las jornadas, alejándose de la Corte, cobraría mayor intensidad entre la aristocracia durante la segunda mitad del siglo XVIII, a raíz de los escritos franceses de Rousseau y Saint-Pierre.

Hecha esta salvedad, lo que parece obvio es que Dª Francisca Javiera Pérez de Guzmán el Bueno introdujo notables adelantos en la Posesión de Recreo mucho antes, como se ha visto, de su adquisición, actuaciones ésta y aquéllas que le obligarían a emplear notables sumas, las cuales logró gracias a la hipoteca de las casas principales en Madrid, sitas en la Carrera de San Jerónimo, frente a las del Duque de Medinaceli y lindantes con las del caballero de Calatrava D. Manuel Zapata y el Conde de Monterrey[35].

A pesar de que había logrado liberar de cargas la finca de Canillejas, pronto

34 AÑÓN FELIÚ, Carmen: *"El Capricho" de la Alameda de Osuna*, Madrid: Fundación Caja Madrid y El Avapiés, 1994, p. 27.

35 AHPM: P. 18.697.

contrajo otras nuevas, pues la hipotecó sucesivamente, la primera vez el 9 de agosto de 1746 ante Bernardino Bringas para pagar los 266.000 reales que se estaban debiendo a D. José Larios de Medrano, como apoderado de la causa de beatificación de la venerable madre Sor María de Jesús de Ágreda, proceso éste que quedó paralizado. La segunda fue inmediata, el 22 de septiembre siguiente, para pagar 351.944 reales a diversos acreedores y la tercera el 6 de marzo de 1748, por deudas con D. Pedro Bretons, las dos protocolizadas ante el mismo notario Bringas[36].

Fallecida la propietaria el mismo año, sus hijos y herederos, D. Pedro Zoilo, 8º Duque de Osuna, y Dª María Fausta, Condesa-Duquesa de Benavente, se vieron incapaces de mantener un patrimonio tan considerablemente gravado, propiciando su venta seguidamente. Antes fue preciso inventariarlo y con él la Quinta de Aguilar, encargándole los propietarios, y sus curadores *ad litem*, al arquitecto de S.M. D. Manuel López Corona[37] la medida y tasación de su fábrica, sitio y terrazgo.

El 20 de mayo de 1749 el perito presentaba el "mapa" de la finca por él levantado y presentaba bajo juramento una declaración sobre la misma, indicando su distancia a la Corte, una legua, y emplazamiento inmediato a la villa de Canillejas, sus tres accesos, al mediodía, poniente y oriente siendo éste el principal "por su buen uso respecto de la disttancia que ttiene hasta el Palacio", y su área de "Un Quento settecientos y Cincuenta y Quattro mil ochocienttos y settenta y cinco pies quadrados superficiales de terreno"[38], esto es, 13,45 has, que aproximadamente coincide con la anteriormente expuesta.

Se hallaba todo su perímetro circundado con tapias "compuestas de su cimiento de pedernal, pilares de ladrillo, tapias de tierra con sus berdugos y su Albardilla de fábrica", y en ellas las portadas, configuradas por dos hiladas de cantería, machones de ladrillo y tejarones de madera empizarrados, con las carpinterías pintadas de verde. Todo se hallaba "muy bien trattado â excepción de un pedazo que está arruinado y llevó las aguas del Arroyo que attraviesa dha Quinta".

El Palacio, expresaba López Corona, se hallaba emplazado en lo alto de la Posesión y en su centro, aunque más acertado sería decir al interior, pues se aproximaba al ángulo Noreste, y constaba de los referidos "quarto vaxo, pral. y Desbanes", alrededor de un patio empedrado. La escalera interior era de madera con barandilla de hierro, mientras que la exterior de sillares de piedra, como se ha indicado, ubicando ésta Corona en la fachada septentrional, lo cual debe ser también un error, pues contradice la topografía y relación con el jardín, siendo arquitectónicamente más lógica la Sur.

Había una cuadra con doce plazas de pesebres y una cueva con cuatro lumbreras, "aunque no usan dellas",[39] espacio éste o bodega donde se guardaba el vino, el agua y otros productos que necesitaban temperaturas frescas, y habitual en las casas de campo tradicionales, el cual podía situarse, bien en los sótanos del

36 AHPM: P. 15.809.

37 Manuel López Corona, que nació en 1710, fue maestro de algunas de las obras de Aranjuez, encargándose de su ejecución, como el Cuartel de la Compañía Franca en 1749. (TORRIONE, Margarita: "La casa de Farinelli en el Real Sitio de Aranjuez: 1750-1760. (Nuevos datos para la biografía de Carlo Broschi)", *Archivo Español de Arte*, nº 275, Madrid, 1996). Su principal actividad la desarrolló, sin embargo, como arquitecto director de las obras del Real Sitio de El Pardo. (TOVAR, Virginia: *El Pardo*, Madrid: Fundación Caja Madrid y El Avapiés, 1994).

38 López Corona dio también esta medida en fanegas de tierra "de â quattrocientos estadales medida de Castilla, cientto y veinte y una y tres quartillas de tierra" o 41,43 has., muy superior a la fijada en pies cuadrados y a la que figura en otros documentos, por lo que debe haber algún error en el cambio de unidad. AHPM: P. 15.809.

39 AHPM: P. 15.809.

edificio, bien excavado en el terreno, aprovechando sus accidentes geográficos. Un ejemplo de éste último caso, aún existente, fue el de la citada y contemporánea residencia recreativa del embajador Khevenhüller en Arganda del Rey.

Dentro de la Quinta de Canillejas existía un palomar de ladrillo y tapial, con capacidad para mill settecientos y cattorce nidos, todos de Barro fino de Alcalá, una "casería" de dos niveles, de la "misma fábrica que la antecedente â medio hacer", y cuatro estanques de diferentes cabidas, que se destinaban al riego, aunque se encontraban algo deteriorados, "teniendo en ellos, hasta doce rr.s de agua Dulce, la qual viene concluida por minas y tarjeas con distancia de media Legua. Hay también "una fuente de piedra Berroqueña, con su taza, y pilón para recoger el Agua" de pie, que va expresada, la cual se completa con la del Arroyo, canalizado con paredes de mampostería.

Es evidente que esta preocupación por la adecuada distribución de las aguas y racionalidad del riego estaba encaminada al florecimiento de los cultivos, extendidos, prácticamente, por toda la Posesión, con una estudiada diversificación. Así, entrando por la puerta principal u oriental, se encontraba el jardín, entre aquélla y el Palacio, "dividido en Quadros", es decir, a la manera clásica o renacentista italiano, con fuentes y cañerías para su riego. Al Norte, siguiendo la línea de fachada de la Casa se situaba el viñedo, de notable importancia cualitativa en la Quinta, y al Sur "muchas tierras de sembrario y una gran Huerta con muchos Árboles frutales", en lo que antes había sido olivar de los Jerónimos. Finalmente, habría que señalar la mención de López Corona a otras construcciones auxiliares, en concreto al corral para criar gallinas y el "orno de ladrillo mui bien hecho".

Descrita la finca y su estado, el Arquitecto la tasaba en 741.365 reales de vellón, lo que significaba más del doble de su valor en tan solo quince años, reflejando así, con claridad, las elevadas inversiones en ella por la Duquesa de Osuna fallecida.

No obstante, parte se perdió en el "grande Yncendio" que aconteció poco después, hacia 1750, y aunque se hicieron algunas obras para detener la ruina, especialmente en los últimos pisos y tejados, recomendó en 1754 el administrador Juan Facundo Domínguez, en nombre de D. Pedro Zoilo Téllez-Girón, 8º Duque de Osuna, que se volviera a poner en arrendamiento, como durante los últimos años había estado, para no reducir aún más su estimación y valor, perjudicando a los herederos y acreedores de la testamentaría.

A la par apareció un comprador, D. Antonio de Estrada y Bustamante, Agente de la Real Chancillería de Granada y vecino de Madrid, quien ofreció casualmente los mismos 300.000 reales de vellón que había pagado la antigua propietaria a los Condes de Frigiliana. Para comprobar la utilidad y concurrencia de efectuar esta venta volvió a solicitar la propiedad a López Corona, ahora en colaboración con el arquitecto, maestro de obras y agrimensor D. Francisco Pérez Cabo, que reconociese su estado y recalculase su valor, sin perjuicio de que el defensor e interesados

en dicha testamentaría nombrasen su propio perito.

Oficializado su nombramiento el 22 de octubre del último año, cuatro días más tarde se les unían los maestros contratados por los últimos, D. Andrés Díaz Carnicero, también arquitecto en diferentes obras reales de S.M, y D. Juan Manuel Guiz, "Agrimensor práctico labrador apreciador de tierras y de todo Jénero de Árboles", iniciando juntos los cuatro las tareas de medida y tasación.

Sin embargo, como éstas se dilataban a causa de Corona, distraído con sus múltiples ocupaciones en los Reales Sitios, el Duque de Osuna decidió excluirle y nombrar en su lugar al maestro Manuel de Molina, quien también sería cesado el 26 de noviembre de 1754. Al fin , el 6 de marzo del año siguiente, Guiz, Díaz Carnicero y Pérez Cabo prestaron su declaración, con la descripción, aún más minuciosa si cabe que la de López Corona, y su valoración.

En ella expresaron que la Quinta de Aguilar, sita en el Camino de Alcalá, cerca de Canillejas, tenía figura irregular, siendo su área de "quarenta Fanegas y tres Quartillas de Quatrocientos estadales cada una (Marco de esta Villa de Madrid y su tierra), es decir, 13,95 has, casi exactamente la misma que la medida en 1749, lo que la ratifica.

Comprendía la superficie de su sitio la "Fábrica del Palacio con sus oficinas, los estanques, Pajar, Palomar, Gallinero y Arroyo" y se dividía su tierra en tres categorías: "la más estable donde está el olivar, Arroyo, Jardín, Cassa y Viña, con las Veredas y pasos que tiene", de 14 fanegas (4,79 has), la de secano, "sembrantía y de mejor calidad" y de 8 fanegas (2,74 has), y la más excelente, en lo restante, "negra mui migosa, y substtanciosa para todo género de Árboles fruttales, como los tiene, y demás Plantíos de Hortaliza, que con el veneficio de la porción de Agua (que es nueve rr.s en el día que la riegan y ferttiliza sus Plantas) lo hace más apreciable".

La Quinta estaba completamente cercada con muros de 2 ¼ pies de grueso, poco más o menos, configurados por pilares de ladrillo uniformemente repartidos, a unos 17 o 18 pies de distancia, y entre cajones de este material y barro, si bien "también algunos con sus tendereles de Cal, fábrica que llaman de Almojayre y otros encajonados entre dhos. Pilares (en la línea que mira â Madrid – occidental -), están hechos de Cal y Ladrillo". En esta orientación la cerca contaba "con su Arco, Bottareles y Sillares por donde entran las aguas del arroyo, atravesando ttodo lo vajo de la Huerta", el cual salía por la línea de Oriente a través de una bóveda y arco de rosca con su reja de hierro y su "despeñadero de losas con sus adoquines y sillares de cantería".

Había entonces dos únicas puertas en la Quinta: la principal a levante, hecha de fábrica de albañilería, con "sus tranqueros de rodadas", dos pilares o postes para asegurar la cadena de hierro que siempre había tenido "señal de haver enttrado persona real por dha. Puerta", y con su tejaroz de madera, y lo mismo en la otra,

El paseo principal de la finca.

en el "Camino de Canillejas", seguramente el de Alcalá, "a escepción de carecer, de los posttes, y tener en lugar de tranqueros dos Yladas de Canttería".

Esta relación de la Corona con la Quinta, materializada para la eternidad con una cadena, posiblemente aluda, más que al Archiduque de Austria pretendiente, el futuro Carlos VI de Alemania, cuya residencia ya se ha referido, a los reyes Carlos II, a su madre Dª Mariana de Austria o a Felipe V, protectores del conde viudo de Aguilar D. Rodrigo. Aquí acudirían invitados por éste a algún acontecimiento festivo o simplemente a hospedarse para pernoctar en algunos de los traslados reales por el Camino de Alcalá, lo que solía ser habitual, eligiéndose las moradas más adecuadas existentes en sus itinerarios. Las crónicas de viajes están plagadas de múltiples ejemplos en uno u otro caso.

En cuanto al Palacio, con prolijidad se detuvieron en él los peritos, precisando que en su piso bajo se hallaba la repostería, cocinas principal y de la familia o servidumbre y las cuadras, con sus pesebreras forradas de chapa, y en el alto las salas, dormitorios, recibimiento, galería y oratorio, "con las demás viviendas correspondientes a la franqueza de dho edificio".

Se menciona nuevamente la cueva, el zaguán y el patio empedrado, la escalera de peldaños de madera de media vara de huella, 42 cm aproximadamente, labrados con su bocel y barandas y pasamanos de hierro "mazorqueados", hogares de piedra y chimeneas francesas. En la fachada se integra su esmerada arquitectura, con resaltos y pilastras de cantería en el cuerpo inferior, algunos chapeados de losas, jambas, dinteles, y batientes de lo mismo, así como gradas de similar piedra

en la entrada de alguna puerta, balcones y antepechos de hierro común y alero con su escocia de madera.

Adosada a uno de los frentes, tampoco aclarado en esta ocasión, se hallaba la citada escalera exterior de cantería labrada, "de quatro tiros" protegidos por barandillas de forja, con hiladas de sillares y diferentes almohadillados y resaltos, así como nichos o capillas en lo bajo. Servía este elemento, como se ha dicho, para comunicar el Palacio y los jardines, creando, sin duda, un bello efecto desde el exterior, en línea con otros ejemplos renacentistas o manieristas, como las enumeradas villas Medici de Poggio a Caiano, dei Vescovi y Caprarola u otras posteriores, como la Garzoni en Collodi, con escalinatas de varios ramales y nichos para esculturas flanqueándolos. En sus inmediaciones existía un cenador, entonces sin uso, configurado por una fuente en su centro, con su taza y pedestal, solado de piedra y grada alrededor, con 13 basas para el emparrado.

A diferencia de la descripción hecha por López Corona, Cabo, Carnicero, y Guiz señalaron algunas de las obras necesarias que se habían ejecutado para la organización de los terrenos, como la barbacana que, atravesando por delante del estanque principal y alameda, contenía el plantío, y también diversos elementos o construcciones repartidos por la Posesión, como los pilares de piedra guarnecidos con yeso, que servían para los emparrados, el tejar, la cerca del gallinero, el palomar de ladrillo y tapial, con pilares y arcos de esta fábrica para formar los nidos, la mayor parte desbaratados y servibles 400, poco más o menos, el pajar, de dos alturas, por formar cubierto de sus armaduras y dos buhardillas, o la casilla "q.e está en la viña del Moscatelar", con su arca para recoger las aguas que vienen encañadas desde el campo, fuera de las cercas y cuyo origen se ignoraba.

Además añadían los componentes de la infraestructura para asegurar y aprovechar a tiempo el riego, como las minas de ladrillo con su rosca de lo mismo, que conducían el agua que vertía en los estanques altos y bajo, hechos de la misma fábrica y con sus llaves de bronce, "pozillos de rexistro, surtidores - o fuentes - del Jardín", canales de piedra berroqueña con sus arquetas o la presa en el arroyo.

"Tanvién se dio valor â todos los Árboles frutales y silbestres que están plantados dentro de la Jurisdicción de dha. cerca", cuya diversidad coincidía en gran medida con la existente en 1737, esto es, 2.550 cepas de moscatel, 700 perales, 97 ciruelos, 63 manzanos, un melocotonero, 57 guindos, 18 albaricoques, 63 membrillos, 3 acerolos, 95 almendros, "y en ellos algunos de Almendra dulce", 3 cermeños, 17 higueras, 47 castaños de Indias, 59 moreras de seda, 3 de mora negra, 2 olmos vestidos de hiedra, 503 álamos negros, 138 álamos blancos, "sin yncluir los grandes que están en la Arroyada fuera de la cerca", 56 olivos, 39 avellanos y la "mimbrera que está â la orilla".

Comparando ambas descripciones, realizadas con diecisiete años de diferencia, se deduce la reducción del viñedo y mantenimiento del olivar, así como la importancia que la Duquesa viuda de Osuna había dado al arbolado de sombra, tripli-

cando su número, posiblemente con objeto de configurar un bosque que rodeara la trama ortogonal de la huerta y el jardín, recogiendo así las enseñanzas de Le Nôtre.

El valor dado por Díaz Carnicero, Pérez Cabo y Guiz ascendía a 755.055 ½ reales de vellón, no sólo no inferior, sino sensiblemente superior con respecto al de López Corona, antes del incendio de 1750, lo que demuestra que la incidencia de este siniestro no fue tan significativa como las primeras impresiones temían, aunque tampoco es descartable que en cinco años se hubiera logrado su completa restauración, aun cuando esta alternativa sea menos factible, estando, como estaba, destinada al arrendamiento.

A pesar de esta tasación solamente se elevó la suma ofertada por Estrada a 380.000 reales, protocolizándose la venta judicial de la fábrica del Palacio con sus oficinas, estanques, pajar, palomar, gallinero y arroyo con sus fábricas, árboles frutales y silvestres, minas, cañerías, aguas corrientes y manantes, el 7 de mayo de 1756, ante el escribano Juan Antonio Lapuente.

Durante este proceso la Posesión se había deteriorado, "como es público", por hallarse arrendada por un individuo que a menos precio la usufructuaba, dejando romper sus puentes, secar sus plantas y arruinar sus tapias, pues se hallaba uno de los esquinazos con el Camino de Alcalá caído y sustituido por otro de tierra[40].

**Una etapa singular: la Quinta como reflejo de otros poderes sociales de la Corte, el religioso y el comercial.**

El nuevo comprador no era más que un agente o representante de una institución más poderosa, el Convento y Colegio de Santo Tomás de Aquino de Madrid, de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Madrid, en quien renunció y a quien cedió y traspaso la Quinta y Palacio y demás pertenencias el 4 de junio siguiente, mediante declaración notarial ante Pedro Díaz. Dicha institución había sido fundada en 1584 por la propia orden dominica en la calle de Atocha, inmediata a la Cárcel de Corte, la cual alcanzó gran celebridad en su tiempo por las enseñanzas de filosofía y teología y por salir desde sus dependencias la "ostentosa comitiva de los Autos de fé "con los pendones y cruces del Santo Oficio"[41].

Utilizada la finca desde entonces y mayoritariamente con fines agrícolas, no debió reportar a los frailes lo esperado, pues apenas invirtió caudales para su mantenimiento. No obstante, se hicieron algunos reparos, encomendados al maestro de obras y alarife de Madrid D. Manuel Burgueño[42], que no lograron impedir que tres lustros después la Casa y las cercas amenazaran ruina y que "de ora en ora" se fuera deteriorando todo lo demás.

"Por falta de caudales para el cultivo de la tierra y de los árboles, y para reparo de las cañerías", optaron los Dominicos por su venta, encontrando comprador en la

40 Ibidem.

41 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid: Tipografía de D.F. de P. Mellado, 1861 (facsímil, Ed. Dossat, 1990), pp. 152-153.

42 Vivía este maestro madrileño en la popular calle del Oso, en el Barrio de la Inclusa.

persona de Dª Josefa María de Arizcun e Irigoyen, casada en segundas nupcias con D. Luis Manuel de Quiñones, Caballero de Santiago y Capitán en el Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería, quien pagó 240.000 reales de vellón por toda la Quinta de Aguilar, una cifra a la baja con respecto a su valoración anterior.

Esta circunstancia es reflejo de su depauperada situación y depreciación, aun cuando previamente hubiera sido tasada, el 19 de noviembre de 1771, en una cantidad superior, más de 450.000 reales de vellón.

De la justipreciación de las edificaciones se ocupó D. Juan Antonio Álvarez, arquitecto habilitado por la Real Academia de San Fernando, que la fijó en 416.933 ¾ reales de vellón. Para ello levantó un perdido plan, muy pormenorizado, en el que representó la figura multilateral de la Quinta, con sus entradas y salientes, dentro de la cual se ubicaba "el Palacio, Caballerizas, corralón de éstas, palomares, estanques, Arquillas de registro, Labadero, Corralón de abaxo y los dos miradores de junto á el arroio" que ocupaban una superficie construida de 57.243 pies cuadrados ( 4.388,63 $m^2$).

Describía Álvarez a continuación cada elemento, la cerca, sus dos puertas, la del Camino Real de Alcalá, ahora convertida en principal, y la de Canillejas, que continuaba siendo la más cómoda para acceder al Palacio. Junto a éste se hallaba la tahona, construida probablemente por los frailes, y formando parte de él "la cueva bestida" y el patio, con un pozo con su losa y argolla "para registrar la mina que sigue hazia el arroyo". El Arquitecto ofrecía alguna noticia más sobre el interior de la residencia palaciega, reseñando la escalera principal, "que es de un ojo, con pasamanos de fierro amazorcados, que tiene una entrada por el zaguán, y dos peldaños de Piedra", existiendo otra escalinata de lo mismo para bajar al patio".

En la planta baja había diversas piezas, alcobas, dormitorios, un horno para la pasta y dos cocinas, una en lo bajo, posiblemente en semisótano, y otra arriba, de mayor enjundia, ambas con losas de piedra en suelo, hogar y algunos paramentos y la última con una pila para fregar. Existía además otra pila en "el passo que hay de la escalera prâl, que cada una es de una piedra y sirbe por la partte estterior de batiente, y por la interior de la pila con su baciadero, y la ôtra en la misma forma solados de ladrillo fino de la ribera"[43].

Desde este nivel se comunicaba con la magnífica escalera exterior de piedra, configurada por dos ramales enfrentados y dos tiros en cada una de rosca de ladrillo, entre mesillas de la misma fábrica, "y en su frente, âunq.ª está arruinada partte della, se compone de basas, jambas que siguen hasta q.ª recuadran con las sobrezancas; hay dos puertas con vatientes, Jambas, y dinteles, y otra puerta que es más grande, tiene lo mismo". Andaban rodando algunos pedestales que servían de remate, en donde estaban embebidas las barandillas o pasamanos de hierro "âmazorcado", que se habían retirado y conservado.

[43] AHPM: P. 18.697, fol. 19 vto-191.

En el piso principal, Álvarez alababa su buen repartimiento, "de grandes Salones, piezas de paso, Alcobas, dormitorios y demás", acondicionado con tres chimeneas de piedra y destacando el oratorio, cubierto por una bóveda tabicada y doblada de ladrillo.

En cuanto a los frentes exteriores del Palacio, el principal o meridional estaba algo deteriorado, con un lienzo que no valoró por hallarse apeado y ser preciso demolerle y reconstruirlo.

Hacia la parte posterior o septentrional se encontraría el corralón con las caballerizas, levantadas recientemente por los dominicos y resueltas con muros de ladrillo y cajones de tierra, cubierta a dos aguas de teja y tabla y "un corto pajar" abuhardillado. Este mismo tipo de construcción presentaban los ya dos palomares, uno con su pila grande de piedra en el centro, "para el bebedero de las palomas", y en el segundo, "que esttá muy bien ttratado", tenía un forjado de madera a media altura. Los estanques eran de fábrica de ladrillo, incluso el del lavadero, "solado de losas para labar", con sus arquillas de registro de lo mismo.

En la descripción de Álvarez cobran gran importancia las obras efectuadas en la Posesión para controlar y canalizar el arroyo que lo atravesaba, así como la fuerte pendiente que hacia él descendía. Dentro de este grupo habría que enumerar los murallones de mampostería, el puente, "por donde sale el âgua, de dha. Quinta y sigue â Canillejas", las manguardias de piedra berroqueña, losas y dintel para contener su empuje, o la gran reja de hierro, "a mano diestra".

Por último informaba de la conservación del cenador y su situación en el parral, con una fuente central de piedra con su adorno y pilón ochavado, hallándose solado y levemente elevado, con un peldaño con su bocel y filete.

De la tasación de lo cultivado en la huerta de los Padres Dominicos del Convento de Santo Tomás se encargó D. Francisco Aparicio, Jardinero Mayor del Real Sitio del Buen Retiro y Arbolista en él, quien contabilizó 47 moreras, 31 perales cermeños, más 8 mosqueruelos, 70 bergamotos, 251 del buen cristiano y 3 ordinarios, 1 melocotonero, 24 manzanos, 8 albaricoques, 9 cerezos, 35 guindos, 3 morales, 5 acerolos, 7 membrillos, 2 esperiegos, 1 níspero, 1 camueso, 40 ciruelos, 11 higueras blancas y negras, 8 olivos, 354 almendros, 20 avellanos y 42 parras, que demostraban una producción similar a la de dos décadas antes, en general algo menor, especialmente la vinícola y moscatelar. Más drástica había sido la reducción del arbolado de sombra, apenas 40 castaños de Indias, 48 álamos blancos y muchos ya perdidos, así como del jardín, en el que aún se enumeraban 114 rosales.

Su valor se calculó en 35.354 reales de vellón y 17 maravedíes[44].

El 27 de abril de 1772 se formalizó la escritura de compra-venta ante el notario Tomás Culebras, por el que Dª Josefa María de Arizcun quedaba dueña absoluta

44 Ibidem.

de la finca de 41 fanegas de tierra de la medida de 400 estadales de diez tercias (14,03 has), aproximadamente igual medida que las efectuadas en tasaciones anteriores, con su Casa Palacio y cercas amenazando ruina.

Es de suponer que, dada la solvencia económica de esta dama, inmediatamente comenzaría la restauración del conjunto para su disfrute, el de su esposo y los hijos habidos en su primer matrimonio con D. Ambrosio Agustín de Garro y Michelto-rena, su primo segundo, Caballero de Santiago (1743) y destacado financiero que había sido de la Corte.

Procedía Dª Josefa María, como este último, de nobles familias navarras que, triunfando en los negocios durante el siglo XVIII, habían venido a establecerse a Madrid. Sin duda, la figura destacada del linaje fue D. Miguel de Arizcun y Mendinueta, un hombre hecho así mismo, que había abandonado la ruralidad de su valle del Baztan, del que era natural, por una casa comercio en Madrid, que le permitiría conquistar las capas más altas de la sociedad y obtener en 1741 su reconocimiento, "por los buenos y señalados servizios que avía hecho y estava haciendo a la Corona", con un título nobiliario, el de Marqués de Iturbieta.

Entre sus negocios destacaban la provisión de víveres a la Marina y la administración de las rentas generales de las lanzas de los reinos de Castilla y Aragón y las provinciales del de Galicia, con los que alcanzó tal riqueza que sólo uno de los dos mayorazgos que fundó estaba dotado con 200.000 pesos de a 15.000 reales de vellón por capital. Éste fue el que agregó al título nobiliario recibido, nombrando como sucesor inmediato a su hermano mayor D. Francisco de Arizcun Mendinueta, pagador general de juros y mercedes en Madrid, cargo que desempeñó después de haber probado fortuna en América, como Alférez de Infantería Española, y de casarse en la localidad de Puebla de los Ángeles de Nueva España con Dª María Josefa de Irigoyen y de la Fuente. D. Francisco había sufrido una experiencia dramática en 1733, al perder a tres de sus hijos en un naufragio en La Habana del barco que traía a España a su familia para reunirse con él, del que se salvó milagrosamente la referida Dª Josefa María de Arizcun.

Al morir el 1º Marqués de Iturbieta el 13 de octubre de 1741, unos meses después de obtenida la gracia real, su pariente Garro fue quien le sucedió en la dirección de su importante casa comercio, de la cual era ya consejero desde 1726, lo que sin duda debió favorecer su inmediato casamiento con la sobrina mayor y rica heredera de parte de su fortuna[45].

Existían más de veinte años de diferencia entre los contrayentes y este hecho no fue óbice para su celebración, mostrando a todas luces su conveniencia. Ella aportaba 10.000 pesos de a quince reales de vellón como dote, por cada uno de sus progenitores, más joyas y un legado de 22.000 pesos de quince reales, hecho por el tío Marqués[46].

Durante la posesión de Arizcun la finca sufrió un nuevo censo impuesto ante D.

45 A D. Miguel le sucedió como 2º Marqués de Iturbieta su hermano D. Francisco Arizcun Mendinueta y a éste su nieto D. Manuel Arizcun y Horcasitas en 1763.

46 CARO BAROJA, Julio: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona: Comunidad Foral de Navarra, 1969, pp. 278-286.

Lorenzo Herreros el 14 de abril de 1780[47], a favor del Convento y Religiosos de Jesús María y José de Valverde de la Orden de Predicadores, en Fuencarral, el cual ascendía a 40.000 reales de vellón. Además fue mencionada en las *Relaciones* de Tomás López[48] y en las del Cardenal Lorenzana[49], ambas de 1786, como una de las dos quintas o florestas de importancia en Canillejas, siendo la otra la Piovera.

Muy poco después debió fallecer Dª Josefa María, siendo la heredad, con su Casa Palacio y hortalizas, pinturas, cabalgaduras, sillerías, mesas y aperos de labranza, adjudicada a su viudo D. Luis Manuel de Quiñones, por cuyo apellido ya se conocía a aquélla desde hacia una década, diligencias, registro y división de bienes, que se efectuaron en 1789 ante D. Juan de Villa Olier.

De Quiñones pasó a su hijastro D. Pedro Regalado de Garro y Arizcun, para pago de su haber[50], quien a la sazón ostentaba el cargo de ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, por encima de su propio hermano D. Nicolás Ambrosio, Marqués consorte de las Hormazas, que después fue Ministro de Hacienda[51].

D. Pedro descuidó una posesión que no usaba para su recreo, por lo que progresivamente fue cayendo en un abandono total, con sus edificios sin reparar, lamentable situación que acrecentó la Guerra de la Independencia. Había quedado en el olvido la época de su esplendor bajo el dominio de los Condes de Aguilar, cuando fue elegida por un archiduque pretendiente a rey como residencia temporal, próxima a Madrid, e incluso tras su renovación con la Duquesa viuda de Osuna. Sin embargo, todavía pudo encontrarse a un ilustre y poderoso personaje dispuesto a intentar recuperarlo, D. Fernando de Aguilera y Contreras, 15º Marqués de Cerralbo, Almarza y Flores Dávila, Conde de Alcudia, Casasola del Campo, Villalobos, Alba de Yeltes, de la Oliva de Gaytán, de Foncalada y de Fuenrrubia, Grande de España de 1ª Clase, Exento del Real Cuerpo de Guardias de Corps y Coronel de Caballería, Embajador de España en Sajonia, Presidente del Consejo de Órdenes Militares, Caballerizo y ballestero Mayor de Isabel II, a quien Garro se la vendió el 22 de junio de 1818, ante D. Claudio Sanz y por un precio irrisorio, 248.000 reales de vellón[52].

**Un nuevo renacimiento. La Quinta de Canillejas entre las cuatro privadas más excelentes de los alrededores de Madrid.**

Una de las aportaciones de Cerralbo a la Quinta, la cual mantendría largo tiempo el nombre de Garro, fue el desahogo de su entorno, mediante la adquisición de una tierra de pan llevar inmediata, de 253 fanegas (86,60 has), perteneciente hasta entonces a la comunidad religiosa de Santo Domingo el Real de Madrid. La fecha de la transmisión fue el 25 de octubre de 1818 ante el escribano D. Juan Antonio de Mata, para poner en los registros de D. Jacinto Gaona y Loeches, y el preció se fijó en 250.600 reales de vellón.

47 AHPM: P. 34.287.

48 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300, fol. 303 vto.

49 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969, p. 256.

50 AHPM: P. 37.904.

51 CARO BAROJA, Julio: op. cit., pp. 387-389.

52 AHPM: P. 26.755.

Vista actual del palacio entre la arboleda.

No obstante, a pesar de esa pronta intervención, poco más debió hacer este Marqués por su finca recreativa de Canillejas, pues menos de siete años después, el 11 de abril de 1825, se desharía de ella y demás propiedades rústicas y urbanas en el término en beneficio de otro aristócrata de si no más ilustre nobleza, sí más antigua, D. Pedro Álvarez de Toledo Palafox, 17º Duque de Medina Sidonia, 11º de Fernandina, 13º Marqués de Villafranca del Bierzo, Villanueva de Valdueza, Los Vélez, Molina Montalto y Bibona, Martorel, 24º Conde de Niebla, Peña Ramiro, Príncipe y Barón de otros muchos lugares, casi interminables.

Valuada la finca en 340.000 reales de vellón, lo que demuestra las pocas mejoras introducidas, en ella quedaba incluida el Palacio, huerta, con su cerca de fábrica, que delimitaba una superficie de 41 fanegas de 400 estadales cada una (14,03 has), palomares, estanques, arquillas de registro, lavadero, corralón, aguas, árboles frutales y de otras especies[53].

Sobrevinieron entonces largos años bajo el control de una misma familia de elevada situación socio-económica, que permitirían su recuperación, siendo marco inigualable de los primeros años del matrimonio del Duque con Dª Joaquina de Silva Téllez-Girón, hija de los Marqueses de Santa Cruz. La Quinta seguía siendo de las más antiguas de los alrededores, pero su fama había quedado eclipsada por la cercana de sus parientes, los Duques de Osuna, la citada de *El Capricho* de la Alameda. Escenario de las más innovadoras modas arquitectónicas y paisajísticas, y de los últimos adelantos científicos, la Alameda de Osuna fue un espejo para todas las fincas suburbanas de recreo de la primera mitad del siglo XIX, preferentemente nobiliarias y burguesas y sitas en los alrededores de la Corte. Con ella triunfo el jardín al modo inglés, aun cuando se conservó en la zona próxima a la casa principal el racionalista parterre, y todos los divertimientos que la adornaban, rías, templetes, abejeros, casas rústicas, ermitas, grutas, etc. A partir de aquel periodo, algunos de estos elementos embellecerían también la Quinta de Garro o de Aguilar.

Con los Medina Sidonia volvió a tener cierto nombre, como lo reflejan los términos

53 AHPM: P. 23.422.

con los que escuetamente a ella se refirió Madoz, diciendo que la casa del marqués de Villafranca se hallaba a las afueras de Canillejas y estaba "compuesta de dos pisos y bastante comodidad interior", dentro de una "posesión estensa y poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con 2 fuentes, que en cada una hay su correspondiente estanque"[54].

Es lástima que aquí el ilustre político y escritor no detalle con más prolijidad esta singular Quinta, tal y como hizo con otras, especialmente de los Carabancheles, pues su descripción hubiera sido, al igual que en las de estos sitios, documento inestimable para su conocimiento. Y no fue por su posible carácter menor, ya que a la Casa se la seguía conociendo como Palacio y los planos y otras descripciones escritas no muy posteriores demuestran que podía competir sin complejos con muchas de las notables de los alrededores de Madrid, incluidos los dichos Carabancheles, tanto en extensión, como en belleza de edificaciones y vegetación.

Se sabe, no obstante, que desde 1830 la finca fue poco utilizada por su propietario, pues en esta fecha fue nombrado embajador en Nápoles, y tres años después, a la muerte de Fernando VII, se vio obligado a permanecer en Europa, al alinearse con el infante D. Carlos, aun cuando la Duquesa quedara en España[55]. Además, sus bienes fueron confiscados en 1837, viviendo momentos de cierta precariedad, y no le fueron devueltos hasta diez años más tarde, cuando pudo regresar a su patria, asentándose al principio en Andalucía.

El levantamiento del embargo fue aprovechado por su hijo y sucesor D. José Álvarez de Toledo y Silva, luego 18º Duque de Medina Sidonia, 12º de Fernandina, 14º de Villafranca y Los Vélez, etc, Caballero de Calatrava, del Toisón de Oro y de Carlos III, Senador del Reino (1826-1900), porque pudo vender la finca recreativa, y la posesión inmediata de 253 fanegas, adquirida por Cerralbo a otro Grande de España, D. Manuel de Acuña y Dewitte, 10º Marqués de Bedmar, 8º de Escalona y Casafuerte, 9º de Prado y 8º de Villanueva de las Torres, 11º Conde de Óbidos y 9º de Granedo, también Senador del Reino. La escritura se formalizó el 27 de noviembre de 1850 ante el notario D. José Jiménez Moreno, fijándose como precio de venta 240.000 reales de vellón.

Con el Marqués de Bedmar, la Quinta de Canillejas recuperó decididamente su otrora brillo, siendo reconocida socialmente como una de las más hermosas de las inmediaciones de la Corte, quedando memoria impresa de esta circunstancia en las crónicas de la segunda mitad del siglo XIX, e incluso en la literatura.

Aparte de la mención de Cayetano Rosell de 1865[56], que claramente copia de Madoz, pues desconoce el cambio de propiedad por Villafranca, el escritor Benito Pérez Galdós mencionaba la Posesión de Bedmar, junto con las de Vista Alegre, Montijo y la Alameda de Osuna, como una de las cuatro más célebres en las proximidades de Madrid, nacidas del "capital abundante y la paciencia"[57]. Realmente, el que tan riguroso e ilustre novelista la incluya en este listado, todas fincas de reconocido prestigio, explica con suficiencia su categoría y su fama.

54 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 463.

55 Dadas las simpatías carlistas del Duque de Medina Sidonia, podría identificarse la Quinta de Canillejas con la huerta y casa fuera de la Puerta de Alcalá citada por las fuentes documentales, la que perteneciendo "a un conde o marqués", es donde se despacha y recibe la correspondencia por medio de emisarios" para el pretendiente. Ver: BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: "La nobleza carlista", en IGLESIAS, Mª Carmen: *Nobleza y sociedad en la España moderna*, tomo II, Oviedo: Fundación Central Hispano y Ediciones Nóbel, 1997, p. 91.

56 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid* (1865), Madrid, (facsímil 1983), p. 58.

57 PÉREZ GALDÓS, Benito: *La familia de León Roch*, Madrid, (facsímil 1972), p. 169.

Bedmar pertenecía a una familia nobilísima, ilustrada y liberal, ampliamente conocedora de la situación política europea, pues no en vano su predecesor y padre, el marqués D. Manuel Lorenzo de Acuña y Fernández de Miranda, había apoyado abiertamente al rey intruso José Bonaparte, de quien fue gentilhombre y a quien le recompensó en agradecimiento con la creada Orden de España. Sus ideas afrancesadas le obligaron a refugiarse en el país vecino, siguiendo al derrocado monarca, y allí permanecer hasta 1820, cuando se le permitió regresar al triunfar el gobierno liberal. En Madrid y en su palacio de la calle del Pez nació póstumamente su heredero D. Manuel Antonio, el 22 de mayo de 1821[58], aunque no mucho después la familia fijaría nuevamente su residencia en París, posiblemente propiciada por los acontecimientos políticos.

Con formación, por tanto, más francesa que española, en aquella capital, y el 19 de noviembre de 1842, contrajo matrimonio el Marqués de Bedmar con la dama griega Lucía Palladi Callimachi, viuda del Príncipe rumano de Cantacuzeno Péscaro y famosa ninfa del escritor Juan Valera, a quien llamaba "La Muerta" por la palidez de su rostro y consideraba la persona que, en sus propias palabras, "más he querido en el mundo".

Fruto del enlace de los Bedmar fue un único hijo, Rodrigo de Acuña, que fallecería con apenas veinte años, en 1863. Sin embargo, la unión no debió ser feliz, ni tan siquiera duradera, como lo demuestra el que la Marquesa tuviera fijada su residencia entre Nápoles y Jassy, capital de la Moldavia[59], mientras el Marqués pasaba la mayor parte de su tiempo en París, alternándolo con largas estancias en Madrid. En las desavenencias pesaría el temperamento de D. Manuel, a juicio de Galdós, "rico, ocioso, ocurrente, asiduo a los casinos y teatros" y su rumoreada íntima relación con Isabel II a partir de finales de 1847 y hasta 1849, aproximadamente, supuestamente propiciada por su calidad de gentilhombre y continua asistencia a Palacio, donde vino a sustituir como favorito real al general Serrano[60].

Durante esa época, el Marqués de Bedmar habría de formar parte de ese reducto aristocrático, noble y burgués, que se mantuvo en España receptivo a las modas y hábitos venidos de fuera, bien por sus frecuentes viajes, bien por sus numerosas amistades o contactos, pues no en vano procedía de una sociedad renovada, surgida de las guerras napoleónicas, que habían sacudido las estructuras del viejo continente.

Es lógico, por tanto, que Bedmar precisara de un adecuado foco social donde prodigarse y relacionarse, un palacio y jardines, en suma, donde descansar y deleitarse, así como festejar cualquier acontecimiento que lo precisara, durante la primavera y el estío. La Quinta de Canillejas reunía todas estas condiciones y así se explicaría su adquisición, al poco de su privanza con la Reina, dedicándose inmediatamente a su restauración. No obstante, el alejamiento de Isabel II debió propiciar su regreso a París, donde se hallaba en 1851, cuando se convirtió en amante de la célebre bailarina italiana Fanny Cerrito[61], y en 1853, firmando como testigo en la boda del emperador Napoleón III con Eugenia de Montijo, con la que mantenía estrecha amistad.

58 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1897.

59 AHPM: P. 26.755.

60 SAGRERA, Ana de: *Una rusa en España. Sofía, duquesa de Sesto*, Madrid: Espasa-Calpe, 1990, p. 260.

61 Casada con un coreógrafo, Fanny abandonó en 1851 a su esposo para seguir al Marqués de Bedmar.

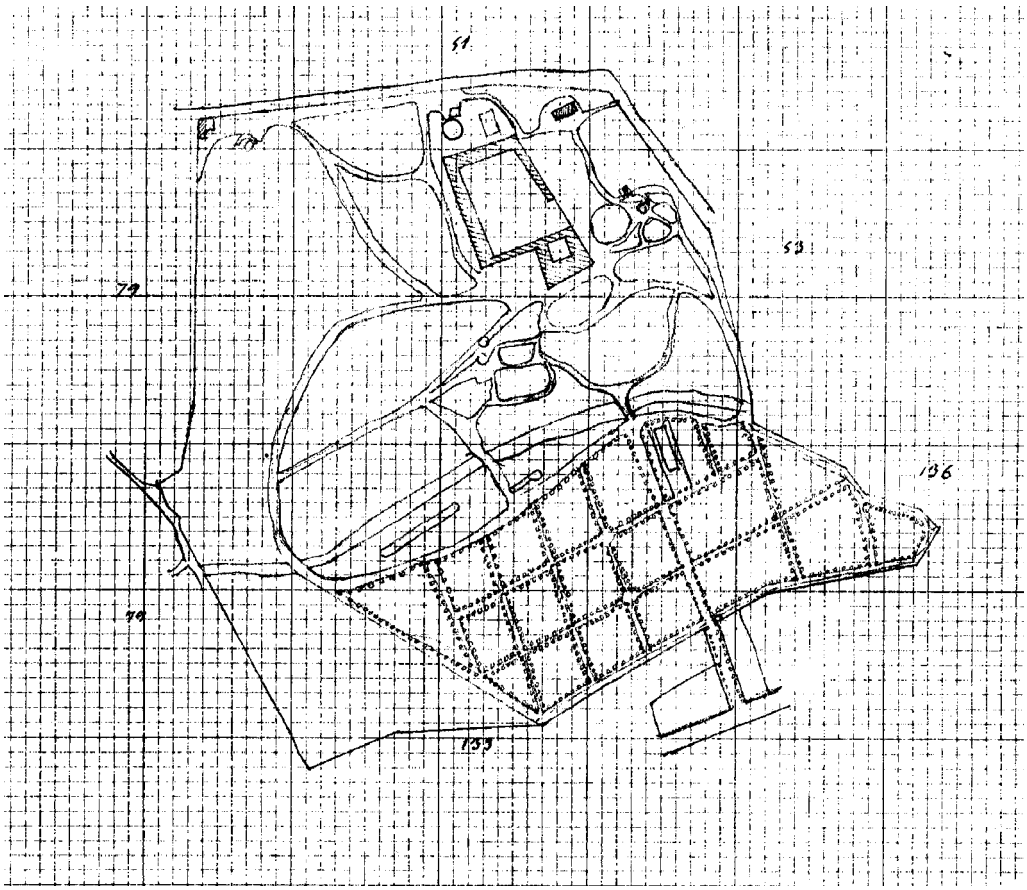


Plano de la parcela. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

Este último año, el 9 de julio de 1853, el Marqués imponía un censo sobre la Casa Quinta Palacio y huerta de 24.000 reales al 5% anual, a favor del mayorazgo de Escalona y Casafuerte, fundado por D. Juan de Acuña[62]. En la escritura, protocolizada ante D. José Jiménez Moreno y Llamas, se expresaba que se hallaba en el Camino de la ciudad de Alcalá de Henares, inmediata a la villa de Canillejas, y constaba de cerca, palomares, estanques, arquillas de registro, lavadero, corralón, aguas estantes y manantes, el derecho al goce de éstas, árboles y cuanto se contuviera dentro de ella, con las 41 fanegas que comprendía, de la medida de 400 estadales. También gravaba las 253 fanegas de tierra de pan llevar en el término redondo llamado de la Encinilla y cercanas a la Quinta, las cuales eran resultado de la agregación de diferentes propiedades[63]. Todo este patrimonio volvería a ser hipotecado a favor del patronato fundado por los Condes de Villapaterna, D. Antonio de Pando y Bringas y Dª María Petronila Ortiz de Zárate[64].

A partir de 1858 vuelven a hallarse noticias que sitúan al Marqués con mayor asiduidad en la Corte, acompañadas del engrandecimiento de sus bienes en Canillejas con tierras colindantes, como las 7 fanegas (2,43 has) que compró en el sitio de la Virgen, con su tejar, casita para guardar herramientas, dos pozos y un horno, el 29 de noviembre de ese año por 3.250 pts. A ésta siguió otra, el 29 de marzo de 1860, de 3 fanegas, 4 celemines y 14 estadales (1,16 has), también con su tejar, tinado y dos pozos, y después hasta más de 40 posesiones distintas, que pertenecían mayoritariamente a vecinos de la villa, como a una de las familias más importantes de ella, los Escobar[65].

62 AHPM: P. 32.273.
63 AHPM: P. 26.755.
64 AHPM: P. 35.530.
65 AHPM: P. 35.530.

El 24 de febrero de 1860 fallecía la ultrajada Marquesa de Bedmar en su refugio de Nápoles y al año siguiente, el 15 de abril de 1861, el viudo vividor decidía contraer segundas nupcias en Madrid, con la bella española, Dª Carolina Juana de Montufar y García-Infante, hija del 3º Marqués de Selva Alegre y viuda de D. Santiago Diego Wall y Alfonso de Sousa, Conde de Armíldez de Toledo[66].

La pareja se instalaría en el ya desaparecido palacio de Bedmar de la Ronda de Recoletos (Génova) c/v Zurbano, que había venido a sustituir al antiguo de la calle del Pez, al que adornaron y amueblaron con exquisitez, gusto del que también se vio afectada la Casa Palacio de Canillejas.

Se conocen por inventarios la organización de la villa suburbana y sus enseres, como uno de 1885, en los que se mencionaba a la entrada el vestíbulo, con dos jardineras de bambú, dos bancos y una mesa de madera tallada y nueve jarrones de porcelana, y la escalera principal, con "dos columnas con sus lámparas" y cuatro jardineras. El ámbito más público estaba constituido por el saloncito, con sofá, silla, cuatro mesas, dos chineros y un reloj, el comedor, con su mesa, dos aparadores y doce sillas de nogal, éstas "muy usadas"en 1885, lo que demuestra la gran actividad social, y sobre todo el gran salón, con dos sofás grandes y cuatro pequeños, dos muebles imitando bronce, varias cómodas de diversos tipos, ocho sillones y cuatro sillas de tapicería, una araña, un piano, tres alfombras, un espejo y varios elementos de gusto oriental, como "dos negros de madera", un biombo o las diez sillas de paja.

Más privados eran: la antecapilla, adornada con tres columnas de madera con sus jarrones de porcelana y dos sillas talladas, la capilla, con su altar, varias reliquias y un cuadro al óleo presidiéndola, la biblioteca, con sus armarios, mesas, vitrinas de estampas y araña "de imitación de bronce" en el techo, y el saloncito verde o despacho, con su "mesa de escribir", sillones, mesa de juego de madera tallada y otra pequeña de palo santo.

Ya estrictamente estancias familiares eran: el cuarto de dormir de "estilo persa", con su cama con colgadura, cómoda y sofá, el de vestir, del mismo carácter, con su armario de luna, mesa para lavabo, "con su juego de cofainas y jarros", sillas, sofás, reloj y candelabros, y un sinfín de alcobas y gabinetes, adecuadamente amueblados.

El número de huecos al exterior o patio indica la importancia y tamaño de cada habitación, destacando los tres balcones del salón, dos en el saloncito y en el despacho y uno en el resto, aunque los cuartos numerados con el 6, éste "compuesto de tres cuartitos", es decir, salón, dormitorio y vestidor, y el 7 contaban con ventanas, tal vez por hallarse en otro nivel o sector palacial.

La zona de servicio estaba configurada por catorce alcobas para criados, con su cama, lavabo, armario y silla, el comedor para éstos, la cocina y la repostería, todo, evidentemente, de menor valor[67].

66 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: op. cit.
67 AHPM: P. 35.530.

Construcciones auxiliares de la Quinta (I).

Del último tercio del siglo XIX son el Nomenclátor de España y provincia de Madrid (1865), en el cual se indica que la Quinta, aún denominada de Garro, contaba con cuatro casas de dos pisos y una de tres[68], y las Hojas Kilométricas del Instituto Geográfico Nacional, que la representan con cierto detalle.

En ellas se observa el Palacio de planta cuadrangular, alrededor del patio central, y adosado hacia el Norte un amplísimo corral delimitado por construcciones auxiliares, mientras que al mediodía se desarrollaba el jardín pintoresco de nuevo trazado, de caminos sinuosos y surcando praderas que enlazaban glorietas para fuentes, árboles, esculturas, etc. Aquí se aprovechaba el talud natural, de notable pendiente, que descendía desde la residencia hasta el arroyo, evitando los planos escalonados, a excepción, quizás, de la explanada creada alrededor del frente Sur del edificio, donde se levantaba en tiempos un jardín formal, ya desaparecido. Rodeaban a éste un bosquete bien poblado, el viñedo, en el ángulo Noreste, y las huertas, separadas físicamente éstas del resto de la Posesión por el citado arroyo de la Quinta, precisando cuatro puentes para atravesarlo, uno en el mismo eje o paseo arbolado que nacía en la ya asumida entrada principal, desde la Carretera de Aragón.

Otras construcciones auxiliares identificables en los planos son los dos invernaderos, el lavadero, tres norias, una de ellas "antigua" y situada en la esquina Noroeste, tres estanques en diversos puntos y varias fuentes y casillas de dos pisos.

No es de extrañar, por tanto, que un pleno fulgor de la Posesión, el Marqués de Bedmar la eligiera como incomparable marco para el matrimonio de su única hija viva, ilegitima pero reconocida, Dª Manuela Matilde de Acuña, celebrado en el otoño de 1872, el día 21 de octubre. El escogido fue un caballero francés, Mr. Theodore-Charles-René Le Motheux, hijo de una dama de la Emperatriz Eugenia de Montijo, Adelaida Bourbaky[69], y sobrino del célebre general Carlos Dionisio Bourbaky, ayudante de campo de Napoleón III, con quien compartía naturaleza, ya que la novia había nacido en París el 21 de enero de 1854[70], en vida de la primera mujer de Bedmar. A la pareja les cedería el padre, para sí y su descendencia, aunque por razones desconocidas no debió ser efectivo, el marquesado de Prado[71].

68 ANÓNIMO: *Nomenclátor de España*, tomo III, Madrid, 1865.

69 Su hermana Dª Julia Bourbaky y Rica, viuda de Vizmanos, contaba con una pequeña casa de recreo en Carabanchel de Arriba y su Plaza de Barragán, aproximadamente en 1860.

70 Se ignora el nombre de la madre, aunque un año antes el Marqués de Bedmar vivía un apasionado romance con la citada bailarina Fanny Cerrito.

71 Este título nobiliario de Marqués de Prado lo solicitó en 1883 D. Ernesto de Heredia y Acuña, a la muerte de su tío carnal el Marqués de Bedmar, y sus descendientes lo ostentan hoy.

Construcciones auxiliares de la Quinta (II).

En cualquier caso, esa espléndida fiesta habría que inscribirla en la sucesión de inolvidables veladas a las que los Marqueses de Bedmar acostumbrarían a la alta sociedad española, tanto en su Quinta de los alrededores de Madrid, como en su palacete de la Ronda o, incluso, en su hotelito de la "Rive Gauche" de París, en las que eran asiduos el Marqués de Alcañices, los Duques de Alba, la emperatriz Eugenia, etc. Precisamente, en los salones de la segunda residencia madrileña se fraguaría en gran medida la Restauración borbónica en la persona de D. Alfonso XII[72], de la que el matrimonio Bedmar era firme partidario, siendo Dª Carolina una de las participantes en la llamada "Rebelión de las Mantillas", junto a su amiga e inspiradora de la misma Dª Sofía Troubetzkoi, Duquesa de Sesto y Marquesa de Alcañices[73].

Tras el regreso a España del Príncipe de Asturias como rey Alfonso XII, D. Manuel Antonio de Acuña obtuvo un completo reconocimiento personal, siendo nombrado embajador en Rusia, Senador del Reino, Consejero de Estado y Presidente de Gracia y Justicia, el cual se mantuvo hasta su fallecimiento en su hotel madrileño el 16 de mayo de 1883[74], no mucho antes que el del Monarca a quien tan dignamente había servido.

Un año antes, el 10 de abril de 1882, había otorgado testamento ante D. Mariano García Sancha, en el cual nombraba como heredera a su esposa, obviando a su hija ilegítima Dª Manuela, y albaceas a aquella y al consejero de Estado y abogado D. Antonio Maria Fabié y Escudero. No obstante, Dª Carolina Montufar tan sólo podría recibir los bienes que tuvieron la consideración de libres, pues los vinculados debían recaer en su sobrino D. Ernesto Bruno Fernández de Heredia y Acuña, 10º Marqués de Villanueva de las Torres y 11º de Bedmar y del Prado[75], como una deferencia del testador, por haber entrado a su disfrute en 1824, antes de la promulgación de las leyes desvinculadoras.

En el inventario y adjudicación de bienes, practicado el 15 de junio de 1885 ante José García Sancha, se precisaba claramente lo correspondiente a la Marquesa viuda, como el Palacio de la Ronda de Recoletos nº 9 moderno, esquina a la de Zurbano, la casa de jornada de la calle del Rey c/v Gobernador y Montesinos de

72 Una de sus acciones fue la fundación del periódico proalfonsino *El Tiempo*, junto a los Condes de Toreno y San Luis.

73 Supuso esta revolución social la utilización de la mantilla por parte de algunas damas de la alta aristocracia en sus paseos por el Prado, como símbolo borbónico para afrentar a la nueva reina Victoria, esposa de Amadeo I de Saboya.

74 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: op. cit.

75 D. Ernesto Bruno de Heredia había nacido en Madrid el 1 de marzo de 1839, fruto del matrimonio formado por D. Gonzalo Fernández de Heredia y Begines de los Ríos y Dª María Cayetana de Acuña y Dewitte, hermana mayor del Marqués de Bedmar.

Aranjuez[76], recientemente demolida y reconstruida en sus fachadas[77], y las fincas de la administración de Canillejas, radicadas en este término municipal y en los de La Alameda, Barajas, Canillas, Alcobendas, Hortaleza y Vicálvaro, tasado cada uno de estos tres conjuntos en 400.000, 10.000 y 311.293 ptas, respectivamente.

En el último se integraba la Casa-Quinta palacio y huerta, con su cerca de fábrica, palomares, estanques, arquillas de registro, lavadero, corralón, aguas, árboles frutales y de otras especies, lindante a todos aires con tierras de la misma pertenencia y cuya superficie se fijaba en 41 fanegas de medida de 400 estadales o 14 hectáreas, 27 áreas, 69 centiáreas y 38 $dm^2$. Su valor se fijaba en 96.336 pts, es decir, casi la tercera parte del total del grupo.

Había además otras fincas reseñables, como la tierra de 253 fanegas (82,99 has) de pan llevar en La Encinilla, la que provenía de Cerralbo, y varias de las incorporadas por Bedmar, alcanzando la suma de éstas y aquéllas el número de cuarenta y nueve en distintos sitios de la provincia de Madrid[78].

Después de la muerte del marqués D. Manuel de Acuña, Dª Carolina de Montufar se desharía de la hermosa Posesión de Recreo heredada, lugar de nostálgicos recuerdos, hecho que debió ocurrir antes de 1891, año de su fallecimiento en Madrid, el día 24 de abril. Así se explica la ausencia de este bien en su testamento, otorgado ante José García Sancha el 8 de mayo de 1890, y sí en cambio la inscripción en su inventario del hotel de la calle Génova nº 9 o Ronda de Recoletos. Sus albaceas, D. Francisco Caballero del Mazo, Marqués de Torneros, el ex ministro D. Francisco Silvela y D. Mariano Maldonado y Dávalos, Conde de Villagonzalo, harían cumplir fielmente su última voluntad, como su enterramiento en la Capilla de San Juan de la Catedral de Sigüenza o la adjudicación de su patrimonio a su heredera usufructuaria, su hijastra Dª Matilde de Acuña, para que a su muerte recayera en sus dos hijos, habidos en su matrimonio con el ya referido D. Teodoro Le Motheux Bourbaky[79].

A partir de este momento la historia de la vieja Quinta de Aguilar se oscurece, aun cuando, incongruentemente, debería ser lo más conocido, por ser lo más reciente.

En el Plano de Fernando Cañada de 1900[80] se la representa esquemáticamente, reconociéndose su localización, a las afueras del núcleo urbano de Canillejas, y sus límites, uno de ellos el Camino de Chamberí y la Concepción, antiguo de la Quinta, la posición del Palacio, con su gran corral posterior, del arroyo y diversas construcciones auxiliares.

Las crónicas y guías turísticas de la época apenas la mencionan, y cuando lo hacen es erróneamente, atribuyendo su propiedad al Marqués de Villafranca, como la *Historia* de Ortega Rubio, que tan solo añadía que en ella, como en otras "excelentes posesiones", había árboles frutales, parras y hortalizas[81].

76 Era este un gran caserón de tres pisos más semisótano, con patio y jardín posterior. Su fachada neoclásica asumía rigurosamente las ordenanzas impuestas por el arquitecto Juan de Villanueva, aprobadas en 1795, lo que permitiría datar la construcción no antes del final del reinado de Carlos III.

77 Los autores del proyecto de reconstrucción han sido los arquitectos Julio Gómez y Javier Martínez-Atienza, quienes han reproducido con exactitud las fachadas a la vía pública y al patio interior.

78 AHPM: P. 35.530.

79 AHPM: P. 37.907.

80 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

81 ORTEGA RUBIO, Juan: op. cit., p. 41.

La Quinta de Aguilar en el Proyecto Parcial de Ordenación de Canillejas, 1949. *Gran Madrid*, 1949.

**Del fulgor a la penumbra.**

¿Que ha ocurrido entonces con la Posesión de Bedmar desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, como para que su evolución sea tan compleja de rastrear?. Simplemente permanecer en manos privadas, ya no sólo como residencia temporal, sino habitual, de una aristocrática familia, también de rancia estirpe nobiliaria, que la ha preservado con celo del mundo exterior, protegiendo su intimidad sin diferenciar al estudioso del simplemente curioso.

Ya no corren tiempos en los que la Grandeza, casi generalizadamente, protegía o cuando menos favorecía al científico y erudito, abriendo a su conocimiento sus tesoros artísticos y bibliográficos, quizás porque esta grandeza ya no es aquélla, perdiendo en el devenir su conciencia de clase benefactora de las capas inferiores de la sociedad, con modos casi paternales, por una actitud más vulgar, en la que "ser" ya no es un verbo en sí mismo sino va acompañado de "tener". Fue este aburguesamiento el que contagio a la nobleza del XIX, donde el linaje cedió el puesto al capital, sustituyendo la antigua estructura social por otra más justa e igualitaria, supuestamente más abierta, al menos porque para ascender ya no se precisaba nacer hidalgo, aun cuando la Historia ha demostrado que todo, tanto en esta condición como aquélla, sea relativo.

Vista actual de la Quinta por el Norte.

Se fueron los mecenazgos nobiliarios, aunque se mantienen honrosas excepciones, y hoy todo bien se oculta, se oscurece, por temor a expropiaciones, confiscaciones, principalmente públicas, a que alguien desvele ancestrales secretos. En esto, como en otras manifestaciones culturales, España y su actual aristocracia, noble o no, continúa atrasada con respecto a Europa, donde los palacios y sus colecciones generalizadamente se abren, aunque sea previo pago, con la excusa de su mantenimiento, al entusiasmado por el arte y por la ciencia.

Es cierto que la Quinta se ha visto amenazada por el crecimiento y desarrollo de un Madrid que acabó absorbiendo el término municipal de Canillejas en 1949, rodeando con edificaciones a aquel paraje antaño solitario, a lo que ha contribuido, y no poco, una transitada calle, la de Alcalá, que apenas da respiro a sus tapias. Mantener este paraíso singular, dentro de una gran conurbación, desafiando a estos inconvenientes y sobre todo a la especulación, es realmente harto difícil, prácticamente heroico, por lo cual el que su actual propiedad haya sido capaz de soportar el envite y conservar intacta la Quinta es en si digno de alabanza, compensando su hermetismo.

Se enlaza así en este último párrafo con las primeras palabras que introducían este apartado, pues es la única gran finca del término municipal de Madrid que guarda todavía su doble carácter, particular y residencial, unido a su inestimable antigüedad, al poco de asentarse aquí la Corte.

Desaparecidas durante la República, la Guerra Civil y los devastadores años sesenta las célebres y notables posesiones particulares de los alrededores de Madrid, Miranda en Carabanchel, la Moncloa, Pastrana e Infantado en Chamartín, y profundamente trasformadas Campo Alange, Yumuri y Vista Alegre, también en los Carabancheles, o la Fuente del Berro, apenas si queda, aparte de *El Capricho* en la Alameda de Osuna, más que Bedmar.

Hoy ya no se le conoce a la Quinta con este nombre, sino como Finca Torre-Arias, por el título nobiliario de sus posteriores propietarios, el que hoy ostenta la 8ª condesa Dª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, además 11ª

Vista actual de la portada de acceso a la Quinta.

Marquesa de la Torre de Esteban Hambrán y Santa Marta, Grande de España de 1ª Clase, quien allí reside permanentemente.

Se ignora en que momento recayó en su Casa, pero es probable que fuera por compra de su abuelo D. Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón, 6º Conde de Torre-Arias, Marqués de Santa Marta, Grande de España desde 1910, Gentilhombre de Cámara de S.M., casado con Dª María de los Dolores de Salabert y Arteaga, 9ª Marquesa de la Torre de Esteban Hambrán, Dama noble de la Reina Mª Luisa.

De D. Alfonso pasaría a su vástago y sucesor del mismo nombre, nacido el 3 de junio de 1890, también Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio y servidumbre, y de éste a la única hija que le sobrevivió, la referida 8ª Condesa de Torre-Arias.

Se conoce la planta de la finca en los años cincuenta, al poco de asumir la jurisdicción del término de Canillejas el Ayuntamiento de Madrid, conservando en gran medida su imagen de la centuria anterior.

Se observa así el Palacio de dos alturas, con su torrecilla cuadrada de tres, originaria del siglo XVI, que estaba situada en el centro de su fachada Sur, abierta ésta a una terraza elevada sobre el terreno, posiblemente en sustitución de la antigua escalinata de doble ramal, no representada, quizás por desaparecida. En el interior del edificio destaca el patio cuadrado, con una fuente y estanque de similar geometría, y en la parte posterior el corral trapezoidal, completamente rodeado por edificaciones auxiliares de uno o dos niveles y con un pilón semicircular.

En donde se encontraba la noria antigua, al Noroeste, había un corral cercado, con diversas naves y junto a él una puerta, ya existente en los tiempos del Marqués de Bedmar, pero ahora realzada como origen de diversos paseos a distintos puntos de la Posesión, siendo el principal el del Palacio. No obstante, a pesar del carácter privado de esta entrada por el Camino de la Quinta, la más representativa seguía siendo la de la Carretera de Madrid a Francia por La Junquera, antes

La finca Torre Arias en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 41, 1955.

La finca Torre Arias en el parcelario actual. *Plano cedido por la propiedad*.

de Alcalá, retranqueada con respecto a ésta, formando una exedra.

Se trata de un bello conjunto arquitectónico de líneas neoclásicas, que tal vez ha podido ser trasladado aquí desde otra posesión familiar o adquirido, pues no figura en los planos del Instituto Geográfico Nacional, el cual está constituido por una verja central de hierro entre machones, adornados éstos con columnas pare-

adas de orden dórico, acanaladas, con su basamento y entablamento y piñas de remate, y a cada lado un arco de medio punto sobre pilastras, para paso de peatones. Desde la portada arrancaba un camino recto, enfrentado al alzado meridional del Palacio hasta atravesar el Arroyo, para una vez aquí desdoblarse con paseos curvos que abrazan a aquél.

Se mantenían los dos antiguos invernaderos junto al barranco, a los que se suma otro más, muy próximo al lavadero, la noria nueva o depósito de agua en lo alto del terreno, tres de los cuatro estanques antiguos, el más bello junto a la casa. Aparte de las antiguas casillas auxiliares aparecían un sinfín de nuevas de destino incierto, pero sin duda asociadas a las labores agropecuarias, destacando la de portería, junto a la entrada principal o la emplazada en el ángulo Noreste, ambas de carácter rústico y ya existentes en la planimetría del XIX, pudiendo datarse en su segundo tercio. Muchos de los paseos del jardín conservaban su trazado sinuoso, abiertos entre el profundo arbolado, mientras que no había indicios de la huerta y el viñedo.

Medio siglo después, al comparar la planta de la finca Torre Arias con la que representa el parcelario reciente, se comprueba el mantenimiento de su viejo Palacio y de las casas anejas auxiliares, incluso con su corralón, sin variación. Si embargo, anotar que la imagen de aquél, la que desde la lejanía en determinadas épocas y posiciones se alcanza ver, escondida, como se haya, en un aparentemente denso bosque, parece ser fruto de la trasformación y remodelación que sufriría en la segunda mitad del siglo XIX, coincidente con el triunfo eclecticista y en el que se mezclan elementos de diversos estilos.

Próxima al Palacio hoy se halla una nueva casa, que por su ubicación, forma y dimensión, bien pudiera ser la nueva residencia de los propietarios, por no hallarse ya la principal habitada, carente de las comodidades de la época actual. Por otra parte, el resto de elementos, que en la cartografía antigua se distribuían por la huerta y el jardín, no se representan, posiblemente por hallarse semiperdidos, como algunos de los estanques, fuentes, casillas e incluso pozos[82].

A pesar de todo, y para finalizar, hay que insistir en las dificultades que hoy se le presentan a un particular para mantener un oasis así en un entorno amenazante y agresivo, dominado por la especulación inmobiliaria que afecta a esta zona, bien comunicada y en proceso de renovación. Mantener incólume una heredad como ésta, en los tiempos que discurren en Madrid, es casi una proeza .

[82] No obstante, todavía permanece el jardín delante del palacio, adornado con naranjas y trazas versallescas, según la información que me ha proporcionado D. Manuel Escobar Isla que en diferentes ocasiones la visitó y a quien sinceramente le agradezco ésta y otras noticias de Canillejas, villa y luego barrio al que su familia desde antiguo se halla ligada.

## 2.4.- LA PIOVERA: UNA ESPLÉNDIDA FLORESTA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

**Un nombre italiano para una casa de campo madrileña.**

A pesar de la poca entidad urbana de la villa de Canillejas, surgieron en su término varias posesiones para solaz aristocrático, beneficiadas por la existencia de numerosos arroyos, ya enumerados, la proximidad a la Corte, la topografía, y la excelente comunicación con ésta a través de la Carretera de Aragón.

Entre todas destacó la analizada quinta de Aguilar por su esplendor y significación histórica y social, que traspasó lo local, y especialmente por su permanencia hasta la actualidad, rasgo que le aporta un interés, si cabe, mayor.

Sin embargo, no sería justo olvidar las otras fincas recreativas de la población, menos conocidas en su proceso formativo, ya que, en algunos casos, no se tienen más datos para su explicación que la imagen gráfica que ofrecen los planos parciales y hojas kilométricas del Instituto Geográfico Nacional o las notas registrales conservadas en el archivo de éste, documentación fechada hacia 1870, así como las descripciones de las escrituras notariales.

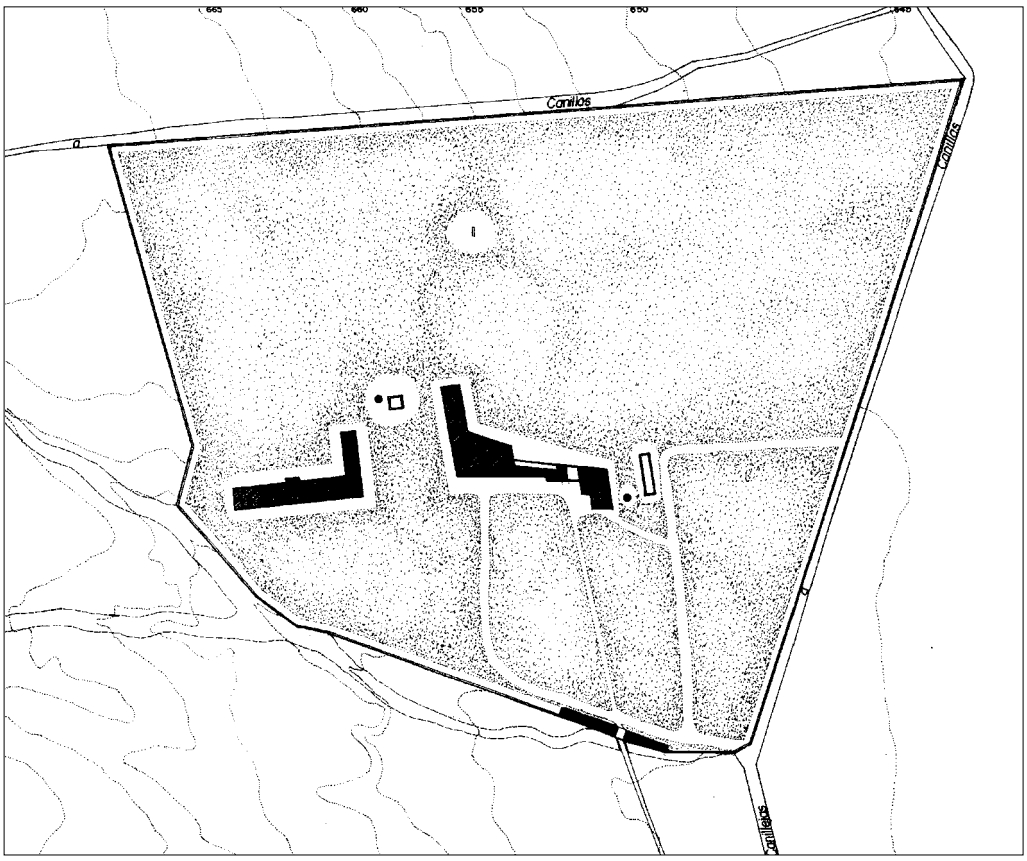


Restitución de la Quinta de la Piovera y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor.*

En cualquier caso, de todas esas otras posesiones, solamente la Piovera habría podido rivalizar con la de Aguilar dentro del término de Canillejas, en cuanto ilustres propietarios, usos y dimensiones, aunque en ningún periodo lograra aquella el esplendor que alcanzó ésta a mediados del siglo XIX. Hasta este momento, que coincide curiosamente con el declive de la Piovera, las dos fincas habían seguido desde su común origen, al finalizar la centuria del Quinientos, trayectorias a veces paralelas, a veces unidas, a veces cruzadas.

Emplazada al Oeste del Camino que unía la villa de Canillejas con la de Canillas, actual calle de Guadalajara, y próxima a la línea divisoria de ambos términos, configurada por el antiguo arroyo del Santo, su alejamiento del casco urbano y de las grandes vías de comunicación con la Corte no fue óbice para su más que notable desarrollo, propiciado por sus "aires puros", sus "aguas potables, abundantes y de excelente calidad"[1], y sus fértiles tierras, origen de la frondosa y diversa vegetación en jardines, huertas, bosques y alamedas que habría de caracterizar a la Quinta. Sin embargo, apenas se conserva hoy más huella en el lugar que la dirección de algunas calles reproduciendo su delimitación cercada y, principalmente, su nombre en la urbanización inmediata.

Es precisamente su denominación, Piovera, lo primero que llama la atención y no tiene más sentido que su relación con la población italiana y castillo de su nombre en la provincia de Alessandría, en el Piamonte y antiguo ducado de Saboya, tan cercano a la Monarquía de los Habsburgo. Precisamente, Felipe II entregaría al español D. Álvaro de Sande el castillo de Piovera y le honraría con el marquesado de su nombre en 1573, por sus reconocidos servicios militares en África y en Europa y cuando se hallaba ostentando el cargo de Gobernador y Capitán General de Milán[2], habiendo sucesión de este título nobiliario vinculado a su apellido hasta el siglo XVII. Y es que a D. Álvaro sucedió su hijo D. Rodrigo de Sande y Guzmán, Caballero de Santiago, quien testó en Madrid el 28 de noviembre de 1597[3], y a éste otro D. Álvaro de Sande y Enríquez, Caballero de Alcántara, cuyo título marquesal de la Piovera le sería permutado por el rey Felipe III en 1616 por el de Valdefuentes. Esto explica que su única hija y sucesora, Dª Ana de Sande y Padilla, mujer de D. Alonso de Lancaster, 1º Duque de Abrantes y de Puerto Seguro, Comendador Mayor de Santiago en Portugal, no heredara el título piamontés[4].

Sin embargo, la relación entre la quinta madrileña y los marqueses de Piovera no se produciría con esta familia, sino con otra italiana, los Homodei, tal y como se verá, tras la venta de los Sande o de los Lancaster[5] de su castillo y su comarca en la primera mitad del mismo siglo XVII y con el fin de consolidar su patrimonio peninsular y obtener una dignidad señorial sobre él. Sería, por tanto, en ese momento cuando la Quinta quede bautizada con dicha denominación nobiliaria, si bien ya antes había asumido el uso recreativo para la aristocracia, en la normal actitud de los florecientes cortesanos que, tras una vida agitada política o guerrera, busca en la Naturaleza un remanso donde retirarse. La historiografía ofrece así numerosos ejemplos contemporáneos, Cárdenas Zapata en Carabanchel de Arriba, La Florida del Marqués de Castel Rodrigo en el Camino de El Pardo,

1 SECO RODRÍGUEZ, Manuel y GUALLART BEGUER, Toribio: *Reglamento del Colegio del Príncipe Alfonso*, Madrid: Imprenta Manuel Minuesa, 1861.

2 FOGLIETTA, Huberto: *Vida de don Álvaro de Sande*, Madrid: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1962.

3 AHPM: P. 1.759.

4 FOGLIETTA, Huberto: op. cit.

5 Al parecer, a los Sande sucedieron los Guzmán en la posesión del Castillo de Piovera, por lo que el vendedor tuvo que ser el mismo 3º marqués D. Álvaro o con más probabilidad su yerno D. Alonso de Lancaster y Lancaster, 1º Duque de Abrantes. De los Guzmán pasaría a los Homodei.

la quinta de Miraflores del Duque de Frías en la Fuente del Berro, la del embajador Khevenhüller en Arganda del Rey, realizadas durante el reinado de los Habsburgo, tanto por la imitación al Monarca, como por el directo conocimiento de las villas de sus congéneres europeos, normalmente italianos.

No obstante, las noticias más antiguas que se han hallado sobre la Quinta de la Piovera se fechan, aún sin este nombre, a principios del siglo XVII, reinando Felipe III, cuando se hallaba en manos de la familia nobiliaria vinculada entonces a Canillejas, la citada en otros apartados de los Condes de Villamor.

Fue precisamente el 2º Conde de aquel título, D. Alonso de Alvarado y Velasco, quien el 19 de diciembre de 1609, y previa facultad real, pues debía hallarse amayorazgada, vendió a D. Pedro de Ledesma, y ante Manuel Martínez, la Posesión suburbana. Este inesperado dato ofrece un primer cruce en la historia de las dos grandes fincas de este lugar, la Piovera y Aguilar, por el que se demuestra que ambas se hallaban entonces en manos de una única propiedad, los Villamor, familia de raíces criollas y sangre de conquistadores, que, coincidentemente, el mismo año decidía desprenderse de ellas a favor del secretario citado de S.M.

No obstante, sólo la venta de la Piovera, debió llevarse a efecto, pues la de Aguilar, fechada diez meses antes, el 13 de febrero, volvió a revertir en los Condes poco después, entendiéndose dicha operación como un plan para desvincularla y gozarla libremente. La excusa expuesta al Rey fue la necesidad de redimir con parte del caudal un censo y con el resto comprar un juro[6], aunque al final seguramente se lograría este proyecto con la venta de la finca de la Piovera y no con la de Aguilar. Por otra parte, este juro o vínculo podría relacionarse, como se ha dicho, con la compra a Felipe IV del señorío de Canillejas por parte de los Alvarado, origen del marquesado, dieciocho años después[7], lo que confirmaría que entre los objetivos del 2º Conde de Villamor nunca estuvo el desligarse de la población y su término, sino todo lo contrario.

Incluso Ledesma podría haber acordado previamente con D. Alonso de Alvarado el trámite de compra-venta, pero tampoco es desestimable que éste se arrepintiera de perder la segunda y finalmente se le compensara con la primera. En cualquier caso, el Secretario se debió mostrar, satisfecho, ya que probablemente se trataba a su vez, más de una inversión económica que del deseo de solazarse. Así se explicaría el temprano desprendimiento de la Piovera, apenas diez años más tarde, el 29 de diciembre de 1619 y a favor de D. Juan de Alcedo Velázquez, Caballero del Orden de San Juan, por escritura protocolizada ante Diego Ruiz de Tapia.

Se sabe que después recayó en los príncipes de Esquilache D. Francisco de Borja y Dª Ana de Borja, su mujer, a la vuelta del Perú, donde habían sido virreyes entre 1615 y 1621[8], hasta que la vendieron el 22 de junio de 1635, y ante Diego Cerón de la Peña, a D. Rodrigo de Herrera y Ribera, Marqués de Auñón. Éste caballero, antes de fallecer, dispuso en su testamento del 23 de noviembre de 1641 la

6 AHPM: P. 15.809.

7 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués de SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, Tomos I, Madrid, 1951, p. 324.

8 De su paso por las Américas queda el recuerdo de la preocupación por la educación del Príncipe de Esquilache, a quien se debe la fundación del Colegio de Santiago o San Juan Bautista en La Paz (Bolivia).

fundación de un patronato con todos su bienes, nombrando por heredera usufructuaria a su hermana y sucesora Dª Ana de Herrera, Marquesa de Auñón, y por albaceas a la misma, a D. Alonso de Villarroel y al padre Fray Juan de Sierra, su confesor, quienes segregaron de aquellos la finca para venderla al Excmo. Sr. D. Agostino de Homodei y Lurana, Marqués de Piovera y miembro de una de las familias más distinguidas de Milán, quien en España casó, y en primeras nupcias, con Dª Leonor Colón de Portugal, Marquesa de Villanueva del Ariscal (1629) e hija de los Duques de Veragua, de quien no tuvo sucesión.

El 18 de mayo de 1646 se protocolizó la escritura de compraventa ante Diego de Ledesma y cuatro años más tarde, el 6 de abril, Homodei volvió a registrar notarialmente la Quinta, con el fin de imponer un censo sobre ella de 4.000 ducados, a favor de D. Juan de Valero Díaz y la capellanía y patronato de legos que había fundado en el Hospital de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid.

Hallándose la Quinta así integrada en el patrimonio de esta familia italiana establecida en España, la primera referencia a ella que se ha encontrado en la documentación histórica con la denominación de la Piovera es un contrato de obras de 1682 en el vecino palacio de los Condes de Aguilar, en el cual se la citaba, de este modo, como propia del marqués de su nombre.

No obstante, en ese año ya había fallecido D. Agustín de Homodei, hecho que debió producirse hacia 1657, pero es que ni siquiera pertenecía entonces a la Casa el citado castillo italiano y su comarca, intereses tan lejanos, pues habían sido adquiridos en 1650 por uno de los linajes genoveses más importantes y en la persona de Francesco Maria Balbi, quien a partir de entonces se tituló, igualmente como los anteriores propietarios, Marqués de Piovera.

En cambio, en los estados españoles de aquél el nuevo titular era su hijo y sucesor, D. Carlos de Homodei, fruto de su segundo matrimonio con Dª María Pacheco, para quien ésta había pedido en 1663 a S.M., siendo huérfano de menor edad, el trueque del referido título de Villanueva del Ariscal, que realmente no les correspondía por pertenecer a los Veragua, e incorrectamente seguían empleando, por el del marquesado de Almonacid de los Oteros.

Como las deudas contraídas a la muerte del progenitor debían ser elevadas, el 1º Marqués de Almonacid de los Oteros, que además llegó a ser Virrey y Capitán General de Cataluña, Caballerizo Mayor de la reina Mª Luisa de Saboya, Comendador Mayor de la Orden de Cristo en Portugal y marqués consorte de Castel Rodrigo, por su matrimonio con Dª Leonor de Moura y Aragón, debió sentirse incapaz económicamente de conservar todas las propiedades heredadas y entre ellas su Quinta de Recreo cortesana, la de Canillejas, afectada por cuantiosos réditos y posiblemente ya inútil para tal función, disfrutando como disfrutaba de la sin par Florida madrileña, de la que era dueña, por sucesión de mayorazgo, su mujer.

Se sacó la Piovera entonces en pública subasta, que remató D. Antonio Bamberde en precio de 50.000 reales de vellón, pero, habiéndose hecho frente al pago, incluidos los intereses del gravamen, falleció sin habérsele despachado el título, por lo que hubo que hacer escritura de reconocimiento de herederos, es decir, sus hijos, D. Joseph, D. Antonio, D. Lorenzo y Dª Francisca Bamberde, el 31 de diciembre de 1698, efectuada ante Juan Serrano Simón, y de la venta judicial el 31 de agosto de 1711, ante Rafael de Espinosa y con autorización del corregidor D. Joseph Llopis.

Es en este documento donde por vez primera se incluye una mínima descripción de la Quinta, indicando que se componía de "Casa principal, y accesorias, con Cavallerizas, y otras oficinas, dos Pozos de encerrar nieve, cueba y tinajas, Fuentes y Manantiales, estanques, Árboles frutales, Alameda y viña con otras Heredades comprehendidas dentro, y fuera de las cercas". Se expresa así con claridad su fin recreativo, propio de un gran señor, y agropecuario, en el que el cultivo de la vid cobraba un papel esencial, como se ha visto en la vecina posesión de Aguilar. Precisamente, la extensión superficial de la Piovera era entonces algo más de la mitad que la de esta última, un total de 28 fanegas, 7 celemines y un cuartillo de tierra de sembradura, es decir, 9,79 has.

Los Bamberde debieron disfrutarla de algún modo, efectuando algunas mejoras, pues así se especificaba en la trasmisión a D. Tomás Ventura de Cuenca el 7 de julio de 1712, ante el mismo Espinosa, y se demostraba con más de la duplicación de su valor, hasta 104.000 reales de vellón. De inmediato Cuenca cedió la Quinta a D. Honorato de Leotardi, quien redimió el censo del Marqués de Almonacid e incorporó gran cantidad de tierras contiguas o próxima, en el propio término y en los limítrofes.

Así, el nuevo propietario compró entre febrero de 1713 y 1714 diversos pedazos en Canillejas y sus sitios de La Solana, El Sotillo, El Espadañal, El Vadillo, Las Sacedas, pertenecientes a vecinos de la dicha villa, de Vicálvaro o La Alameda e incluso al Convento de Santo Domingo el Real de Madrid. La extensión total que sumaron estas adquisiciones fue de 22 fanegas y 4 celemines (7,64 has), a añadir a la finca matriz.

Libre de cargas, pero comprometido por otras cuestiones con D. Francisco Rodríguez de los Ríos, 1º Marqués de Santiago, Leotardi optó por vender la Piovera y tierras adyacentes por 208.377 reales de vellón, de los cuales 147.417 se destinarían a liquidar sus deudas. El 22 de marzo de 1723, el escribano Nicolás Arias Flórez redactó la escritura de compraventa a favor de D. Joseph de Escolar y Gamboa, quien declaró el mismo día actuar en representación del Excmo. Sr. D. Guillén Ramón de Mancada Portocarrero, 6º Marqués de Aytona, 7º Duque de Caamiña, Conde de Osona, Medellín, Alcoutím, Villareal, Valuza, Vizconde de Illa, dos veces Grande de España, Gran Senescal de los Reinos de la Corona de Aragón, Capitán General de los Reales Ejércitos, Caballero del Toisón de Oro. Muy poco después, el 2 de abril de 1724, Aytona decidía ensanchar sus propiedades en

Canillejas, adquiriendo una tierra de 2 fanegas y 3 celemines (0,77 has), localizada en el Sitio de La Saceda, junto al arroyo del Vadillo[9].

Considerada su fortuna una de las más opulentas de España[10], este caballero eminentísimo debió adquirir la Piovera como posesión campestre que le sirviera de desahogo del bullicio cortesano, pues en Madrid había fijado su residencia, y en las casas principales que en su calle de Atocha había adquirido, atendiendo a las necesidades de su cargo de Consejero de Guerra del rey Felipe V[11], aun cuando tuviera establecida la capital de sus estados en Cataluña. De su matrimonio con Dª Ana María de Benavides y Folch de Cardona, hija de los Condes de Santisteban del Puerto, sólo una hija le sobrevivió, Dª Teresa de Moncada, quien contrajo matrimonio el 8 de noviembre de 1722 con D. Luis Antonio Fernández de Córdova Spínola, Marqués de Cogolludo y luego 11º Duque de Medinaceli, Feria, Segorbe, Cardona, Alcalá de los Guzules, quien ofreció 10.000 ducados en arras.

En esta "rica hembra" vino a recaer el cuantioso patrimonio de D. Guillén Ramón de Moncada, a su muerte en sus casas principales de Madrid en 1726, si bien tuvo que defender sus derechos, representada por su marido el Duque de Medinaceli, a la sucesión de los mayorazgos de la Casa de Aytona, ante el pleito de tenuta interpuesto por D. Luis de Moncada y Aragón, Duque de San Juan, Bibona y Montalto, y D. José Vicente Belvis de Moncada, Marqués de Belgida, Villamayor y Benavites. No obstante, el inventario y tasación de bienes libres se inició inmediatamente, por orden del teniente corregidor D. José de Pasamonte el 16 de febrero y ante el escribano Juan Arroyo de Arellano[12], con el fin de atender al pago de acreedores, autos, varios y diversos, que vinieron a sumarse a los del referido pleito de tenuta.

Ante la situación, que se preveía larga y difícil, el ya Duque de Medinaceli, avalado por su mejor derecho, pidió el 30 de enero de 1730 que se le entregara la Posesión de la Piovera, como pago de la dote de 50.000 ducados que correspondía a su suegra la marquesa Dª Ana María y, por herencia, a su esposa. Así se ejecutaría, si bien no hasta el 12 de septiembre de 1739, siendo necesaria para la toma de posesión la resolución de algunos problemas legales que pesaban sobre la Piovera y se remontaban al tiempo de Leotardi, por deudas con el Convento madrileño de Santo Domingo el Real. Y es que aquél nunca debió satisfacer a las madres dominicas el pago por las tierras sitas en El Espadañal para ampliación de la finca, ni formar escritura notarial alguna, usurpación que implicaba la reversión y la devolución al estado que ésta tenía con el Marqués de Almonacid.

Con la aprobación de Dª Rosa María de Castro Portugal, segunda esposa del Marqués de Aytona, a quien no le interesaba la Quinta, se segregaron las heredades adicionadas, cerrando la puerta que en ella se había abierto y vedando el paseo que enlazaba con el camino de Canillejas a Canillas. De este modo, se dejaron libres las aguas que nacían en el término redondo de la Encinilla, se cerraron los pozos que, para llevarlas a la Piovera, se habían abierto y se entregó al Convento en diciembre de 1744.

9 AHPM: P. 19.480.

10 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1897.

11 MOLAS RIBALTA, Pere: "La nobleza catalana en la Edad Moderna", en IGLESIAS, Carmen (dir): *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo III, Oviedo: Fundación Banco Santander Central Hispano y Ediciones Nóbel, 1999, p. 201.

12 J.M.J.: *Memorial ajustado del pleyto de thenuta que pende en el Consejo entre Don Luis de Moncada y Aragón, Duque de San Juan, de Bibona, y de Montalto, Conde de Adorno, Don Joseph Vicente de Moncada de Belvis Córdova y Portugal, Marqués de Belgida, de Villamayor, y de Benavites, Conde de Villadompardo, de Sallent, Villamonte, y Marradas. Don Luis Fernández de Córdova Aragón y La Cerda, Duque de Medina-Coeli, como marido y conjunta persona de Doña Theresa de Moncada y el curador ad litem de Don Pedro Fernández de Córdova, sobre la thenuta, y posesión del Marquesado de Aytona, y demás Estados, Varonías, y Mayorazgos, que vacaron por fin, y muerte de Don Guillén Ramón de Moncada, último poseedor*, s.f.

Como de la deuda de 50.000 ducados los Duques solamente habían recibido 136.611 reales de vellón, los 413.389 restantes deberían ser obtenidos de la venta en subasta pública de la Quinta de Recreo. Se tasó entonces, y también las mejoras realizadas en los últimos diecisiete años por los Medinaceli, que las hubo, lo que hace suponer que mantuvo su uso, al menos el agrícola, y pudo ser visitada ocasionalmente por sus propietarios.

**La Piovera como explotación mayoritariamente agropecuaria.**

Hizo postura por ella D. Manuel de Morales , quien ofreció 221.000 reales de vellón, valor inferior al real, pero como nadie más presentó mejor precio se hizo remate en él por autos del 5 mayo de 1746, formalizándose la venta el 1 de agosto siguiente, ante Juan Francisco Joseph Roldán. No obstante, la situación legal de la finca no debió resolverse inmediatamente, pues en las Respuestas Generales del Marqués de la Ensenada, fechadas el 7 de abril de 1751, se indicaba que la titularidad de la Quinta correspondía al Duque de Medinaceli, la cual, junto a la de Osuna (Aguilar), era la más importante de la villa de Canillejas, abarcando ambas una extensión de 80 fanegas (27,38 has)[13].

Refuerza esta anomalía el que la adquisición por Morales no fuera en nombre propio, pues el 7 de marzo de 1759 declaraba éste que el verdadero dueño de la Quinta, tierras, huertas, árboles frutales, alameda, aguas y demás pertenencias era D. Francisco Tarsis y su hermano, dueños de la compañía "D. Lorenzo Tarsis y hermanos Tarsis", del comercio de la Corte[14]. Esta nueva circunstancia obligó a regularizar la propiedad, realizándose una nueva escritura de venta judicial el 30 de julio de 1761, ante Joseph Pérez Tornielarne, y otra de toma de posesión el 23 de septiembre.

En este momento se conoce escasamente la situación de la finca, que pasa de unas manos a otras más posiblemente por intereses productivos que recreativos.

Un nuevo comprador aparece en escena interesándose por la heredad, el mayorazgo del marquesado de Casafuerte, fundado por D. Juan de Acuña, virrey y capitán que fuera de Nueva España y Presidente de su Real Audiencia, Alférez Mayor de Sahagún, Alcaide Perpetuo del Real Adelantamiento de Castilla[15], etc., ante la existencia de capital procedente de la redención de un censo por parte del Conde de Aranda[16].

El titular entonces del vínculo, D. Joaquín Ciro de Acuña y Prado, 5º Marqués también de Escalona, 6º de Prado, 5º de Villanueva de las Torres, 7º Conde de Granedo y 8º de Óbidos, Caballero de Santiago, Comendador de Adelfas en la de Alcántara, del Consejo de Guerra, Capitán General de los Reales Ejércitos, se encargaría de obtener la licencia a S.M. el 20 de junio de 1767, ante la modificación del mayorazgo, y aceptar la compra de la Posesión el 29 de agosto siguiente por 394.000 reales de vellón, ante Cosme Damián de los Reyes.

13 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

14 Se sabe que estos poderosos comerciantes tenían inmuebles también por diversos Sitios Reales, como en Aranjuez, en cuyas calles de Infantas, de Postas c/v Naranja y del Almíbar c/v San Antonio promovieron varias casas para arrendar durante las Jornadas Reales, en la segunda mitad del siglo XVIII. Ver AA.VV.: *Arquitectura y Desarrollo Urbano de la Comunidad de Madrid*, Zona Sur, en prensa.

15 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: op. cit.

16 AHPM: P. 19.480.

Pero viendo seguramente mayor rentabilidad en otros inmuebles, optó el Marqués de Casafuerte por encargar al arquitecto y maestro de obras D. Antonio Berete una nueva tasación de la Piovera el 6 de abril de 1770, conseguir el 19 de junio un nuevo permiso real para segregar ésta del mayorazgo y aceptar la misma cantidad por la que él la había comprado tres años antes, ofrecida por Dª Mariana Sáez, viuda de D. Joseph García Gago. El negocio bien calculado consistía en prestar el Marqués los reales a Dª Mariana, a cambio de una hipoteca al 2,5% de interés sobre la misma Quinta de la Piovera, más la alameda aneja nombrada La Chopera, y sobre la casa mesón y parador que le pertenecía en la villa de Valdemoro. El escribano Miguel París fue el encargado de protocolizar esta transacción el 14 de julio de 1770[17].

En la detallada certificación de Berete se reflejaba que la Casa, Quinta y huerta se hallaba cercada, contaba con tres puertas de acceso y comprendía un área plana de 33 fanegas y 11 celemines de tierra (11,61 has). Las tapias se componían de "cimientos de todas clases de Piedra, Machos y rajas de ladrillo tosco encajonados de tierra con albardillas de teja y ladrillo", y las puertas presentaban tejarozes.

La casa principal, que se hallaba en su interior, tenía planta irregular, con un patio de entrada y fachada hacia él de 143 ½ pies de línea (40,18 m) y superficie total de 27.201 ½ pies cuadrados superficiales (2.085,45 $m^2$). Su carácter esencialmente agropecuario entonces lo refleja su organización vertical, con un único nivel bajo o noble y cuartos encima para criados, desvanes y graneros. Además de esta casa existían otras accesorias para "el Hortelano y los Mozos de labor, y encierro de la Hortaliza; una tahona con parte de su máquina, y piedra, Bodega y Cueba vestida con diez y nuebe tinajas en las dos; Dos cuadras con sus Pajares; un Palomar con un mil pares de palomas vrabías, poco más o menos, con otras varias habitaciones". La nota refinada, intrínseca al uso recreativo, la aportaban los dos jardines existentes, "uno en el interior de la Casa, y otro en lo exterior", adornados con diferentes emparrados, con tres fuentes con sus pilones y tazas, y regados mediante un estanque grande y otras obras de fontanería, con ocho reales de agua poco más o menos.

Contabilizó Berete 1.102 árboles frutales, a los que se sumaban los 300 álamos negros y algunos blancos que había en la alameda llamada "La Chopera", fuera de las cercas. Esta tierra más los pedazos adyacentes sumaban 30 fanegas y 1 celemín (10, 30 has).

La venta del Marqués de Escalona a la viuda mesonera incluía todo su sitio, fábricas, fuentes, aguas cañerías, árboles, cercas, usos, costumbres, deudos y servidumbres que pertenecían al heredamiento, hacienda, quinta , tierras y alameda, en la forma que la poseyó el Marqués de Aytona, además de "dos Mulas de Labor, un carro, los peltrechos de la misma Labor, los muebles que hay dentro" y el palomar con las "Palomas y crías q.$^{e}$ actualmente tiene, todo ello por libre de carga, obligación y gravamen" [18].

17 AHPM: P. 19.480.
18 AHPM: P. 19.480.

En cualquier caso, que realmente era digna de mención lo avala la que de ella hizo el doctor D. Manuel Nicasio Gómez de Cuellar, Párroco de Canillas, en 1786, tanto en las respuestas al geógrafo Tomás López, como al Cardenal Lorenzana[19], expresando que al Norte del caserío, y a un cuarto de legua de él, había dos quintas o florestas, "nombradas la una Piovera, y la otra de Quiñones"[20], sin aludir a la propiedad de la primera.

Algún tipo de incidencia debió ser causa de la retroventa o devolución de la propiedad al marquesado de Escalona y Casafuerte el 26 de marzo de 1749, por orden del teniente corregidor de Madrid D. Juan Antonio Santa María, Caballero de Carlos III, pero habiendo fallecido cuatro años antes D. Joaquín Ciro, el 15 de junio de 1795 y en sus casas principales de Madrid, calle del Pez nº 3, manzana 470, la posesión de la Piovera no la recibió él, ni siquiera su inmediato sucesor, su hijo D. Antonio María de Acuña, 6º Marqués de Escalona y Casafuerte y 8º de Bedmar, sino el segundo D. Manuel Lorenzo el 9 de febrero de 1821, tomando razón de todo ello el escribano D. Manuel de Toledo[21]. Ambos eran fruto del segundo matrimonio de D. Joaquín con Dª María Cayetana Fernández de Miranda y Villacis, hija de los Marqueses de Valdecarzana, pero careciendo el primero de directa sucesión vino a heredarle su dicho hermano en 1810, justamente uno de los escasos nobles afrancesados que abrazaron la causa del rey José, nombrado su gentilhombre y cuya fidelidad le obligó a refugiarse en Francia desde 1813 a 1820, coincidiendo su regreso con el triunfo del liberalismo[22].

La reivindicación de la Quinta de la Piovera y tierras adyacentes, al poco de reestablecerse en la Corte, fue un modo de regularizar su patrimonio, expropiado probablemente, y también de posibilitar su venta sin licencias reales, la que efectuó el 29 de septiembre siguiente y a favor de D. Juan de Tarquis Pugo por 106.000 reales de vellón.

Sin embargo, los intereses de la Casa de Escalona y Bedmar en Canillejas no concluyeron aquí, pues tres décadas después volvería a reaparecer como propietaria de la vecina y pareja quinta de Aguilar en cabeza del hijo de D. Manuel Lorenzo, el marqués D. Manuel Antonio de Acuña y Dewitte, esta vez como casa palacio de recreo que alcanzaría en su tiempo, según se ha visto, gran celebridad. Es por tanto esta circunstancia un segundo punto de encuentro de las dos fincas que, a partir de este momento, seguirían trayectorias cada vez más diferentes.

La Casa de la Piovera, norias, árboles, frutales y alamedas y cinco pedazos de tierra fue la aportación del comprador a su matrimonio con Dª María Josefa Soria Vilar, más otras fincas en otros términos, según su propia declaración del 18 de octubre de 1836 ante José Salcedo. Precisamente, estando bajo el dominio de los Tarquis quieren el cronista Ortega Rubio[23] y el doctor Cantó Téllez situar aquí, en la Fuente de la Quinta de la Piovera, el primer encuentro o entrevista entre la reina gobernadora María Cristina y su escolta el guardia de corps D. Fernando Muñoz, al poco de enviudar del rey Fernando VII, "quedando aquélla flechada con los dardos amorosos" del que después habría de convertirse en su esposo y Duque de Riansares, por gracia de su hija Isabel II.[24]

19 JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969, p. 256.

20 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, 1786, B.N.: Ms. 7.300, fol. 303 vto.

21 AHPM: P. 27.029.

22 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fernando: op. cit.

23 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 41.

24 CANTÓ TÉLLEZ, Dr. Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, p. 207.

Realmente la compra de la finca no debió pasar de la afirmada aportación, sin cesión, porque unos meses después de los esponsales, el 7 de junio de 1837, Tarquis vendía la Posesión de la Piovera con su casa, huerta, tapias, norias, estanques, cañerías, aguas, manantiales y árboles frutales y no frutales, así como la alameda llamada de "La Chopera" y los pedazos adyacentes, a su suegro D. Narciso Práxedes de Soria por 140.000 reales de vellón[25].

Con Soria la Quinta volvió a recuperar parte de su antiguo esplendor, el que llegó a tener a finales del siglo XVII y principios del XVIII, cuando su caserón principal combinaba el uso recreativo con el administrativo, el cual, por otra parte, nunca llegó a alcanzar la categoría de "palacio", como el de Aguilar.

Este florecimiento le valió, sin duda, la mención por parte de Pascual Madoz en su *Diccionario*, citándola entre las fincas suburbanas de interés de Canillejas, junto a la del Marqués de Villafranca (Aguilar), indicando en la Piovera que la casa era "igualmente de 2 pisos y con no poca comodidad interior, la que tiene una buena posesión que encierra una fuente y un gran plantío de parras, árboles y plantas"[26]. No obstante, sus palabras resultan escuetas atendiendo a otras fuentes documentales contemporáneas que valoran excepcionalmente la Quinta, indicando que en ningún punto mejor que en la Piovera, en el pueblo de Canillejas, uno podía hallar la sabia mezcla de la Naturaleza y el Arte, donde se reúne "lo útil con lo más agradable".

Abarcaba entonces la completa posesión un área de 140 fanegas (47,92 has), si bien sólo unas 40 se hallaban cercadas, conteniendo siete fuentes y surtidores, "que dan animación a los diferentes jardines, bosques y alamedas. Allí se ven hermosos árboles frutales de todas clases, extensos emparrados que cubren los paseos, odoríferas flores que embellecen este sitio, en fin, todo cuanto puede contribuir á difundir la alegría, la animación y la conservación preciosa de la salud". A esta superficie abierta la complementaban sus "magníficos edificios[27], la residencia principal, sus cocheras y caballerizas, las cuales se hallaban en perfecto estado de mantenimiento. Ese epíteto revela la categoría casi palacial que habría adquirido el conjunto, tal vez fruto de las reformas de Soria sobre las casas de los Homodei y los Moncada.

El 13 de noviembre de 1854 murió D. Narciso, bajo el testamento dictado ante D. José María de Póo cuatro años antes, el 11 de octubre, por el que legaba el quinto de sus bienes a su esposa Dª María Manuela Vilar y declaraba por universales herederos a sus diez hijos: Dª María Josefa, ya citada, D. Ildefonso, Dª María Narcisa, D. Juan Bautista, Dª María Vicenta, D. Isidoro, D. Antonio, D. Ramón, Dª María de la Paz y D. Luis de Soria. La partición de bienes se practicó el 31 de julio de 1855 ante el mismo notario, adjudicándose la Quinta de la Piovera, con su casa de recreo, a la viuda y sus hijos Mª Vicenta e Isidro de Soria y Vilar.

25 AHPM: P. 27.029.

26 MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846, p. 464.

27 SECO RODRÍGUEZ, Manuel y GUALLART BEGUER, Toribio: op. cit.

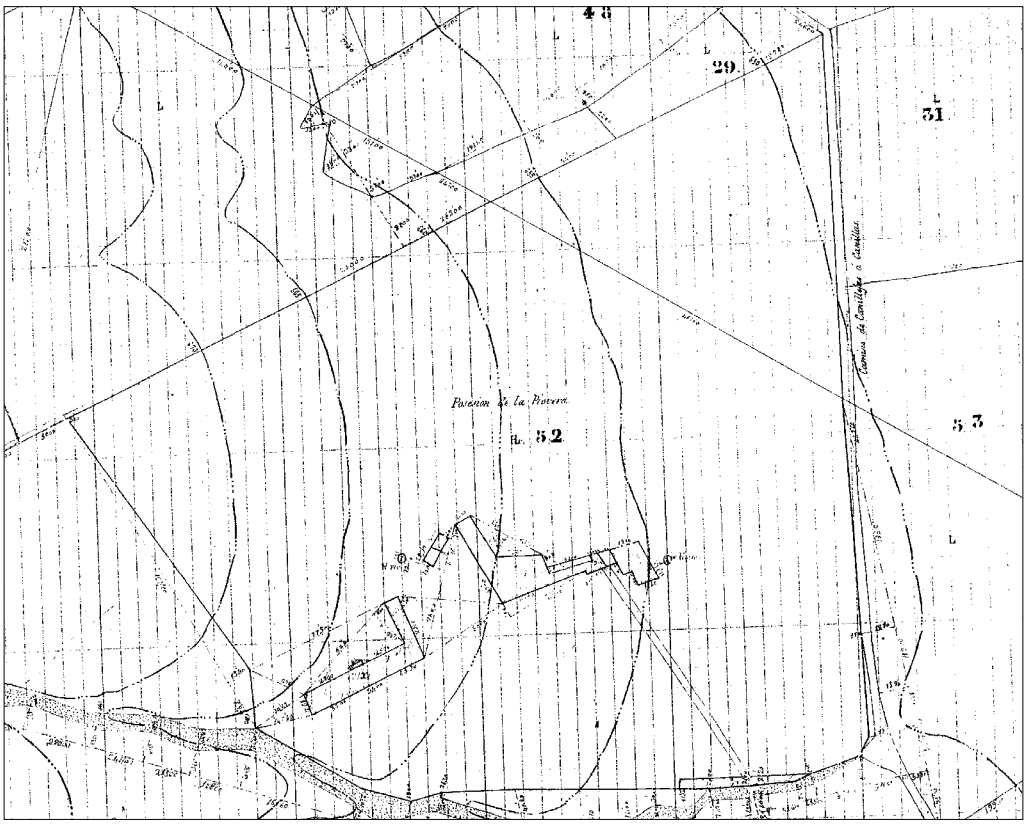


La finca en las Hojas Kilométricas de Canillejas, 3-B, 1861. *A.IGN*.

**La falta de altos propósitos para la finca y un intento de modificación de su uso en el siglo XIX.**

A partir de este momento la Quinta se convirtió en un bien con fines primordialmente productivos con el que comerciar, por lo que volvió a pasar con facilidad de unas manos a otras. El 19 de abril de 1858 era adquirida la propiedad por D. Matías Edmundo Tirel y Gómez de las Casas, 2º Marqués de los Ulagares, 1º Vizconde de Castel Ruiz, por 560.000 reales de vellón, con inclusión de la cosecha que se hallaba pendiente, ganados, aves y muebles existentes en la Casa.

Este documento demuestra como se había cuadriplicado su valor en veinte años, reflejo de las mejoras, si bien en el precio no sólo se incluían las 33 fanegas y 11 celemines de superficie de aquélla, sino también la de otros muchos pedazos sueltos, hasta veintidós, diez en el término de Canillejas y sus diferentes sitios, La Chopera, el Vadillo, Huerta de la Vieja, El Alcachofar, Cerro de la Cabaña, Cuesta Negra, que abarcaban un total de 37 fanegas, 3 celemines y 13 estadales (12,76 has), y doce en otros municipios cercanos, Ambroz, Vicálvaro, Hortaleza.

Parte de las tierras sitas en esta última villa fueron permutadas por el Marqués por otras en la misma Canillejas, un total de 6 fanegas en los Chacones y Camino de Madrid, cuya transmisión fue protocolizada el 4 de julio de 1858.

Durante la breve posesión de la finca por parte de Ulagares se produjo el arrendamiento de parte de la misma, 55.000 pies cuadrados de superficie (0,42 has), a favor de D. Manuel Seco Rodríguez, arquitecto y director del colegio que en ellos proyectó y construyó. Éste se encontraba muy próximo a la Casa de Recreo, con

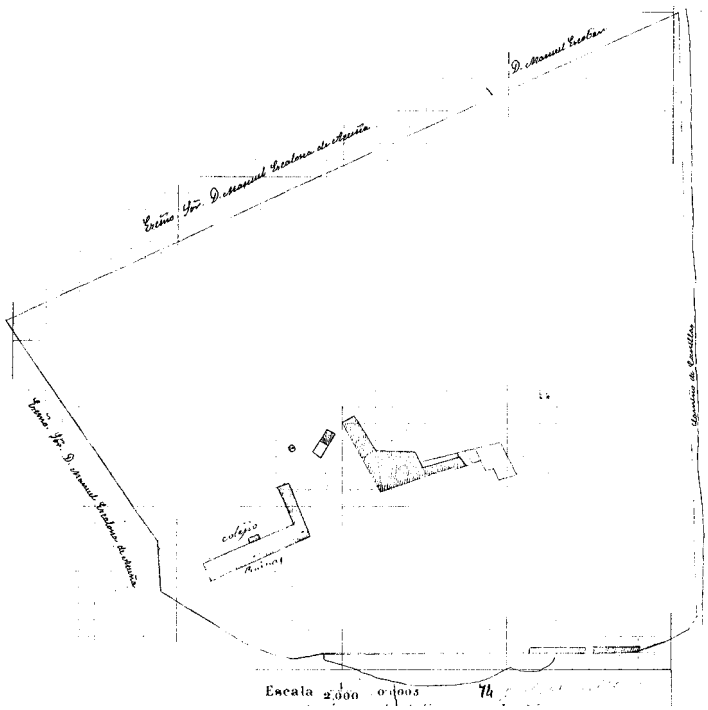


Plano de la parcela. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

la que debía compartir acceso desde el Camino de Canillejas a Canillas y uso de los recursos de la propiedad, el cual tenía planta rectangular (53 x 10) m, más un ala adosada de (6 x 19) m, y dos niveles, con cátedras y dependencias espaciosas, dormitorios bien ventilados y divididos en celdas para cada escolar.

Bautizado con el nombre de Colegio del Príncipe Alfonso, había sido ideado por Seco a semejanza de los que había visto en el extranjero y a las afueras de las ciudades, desde donde podía disfrutarse del aire puro y de la Naturaleza. El corto número de establecimientos de este tipo existentes en las inmediaciones de Madrid le movió a su construcción, no encontrando "mejor lugar" que la "saludable" Quinta La Piovera, a tres cuartos de hora de aquélla, la cual resultaba más que adecuada para la "formación física e intelectual de la juventud". Tuvo la posibilidad de adaptar la casa principal a bajo coste, pero prefirió levantar un edificio docente de nueva planta, en el sitio más pintoresco y elevado de la Posesión, rodeado de árboles y flores, que hacen todavía "más puro y balsámico el aire de sus alrededores" [28].

La obligación del arrendamiento fue tenida en cuenta cuando el Marqués decidió vender la "Quinta llamada de la Piovera, cercada de tapia, casa de recreo, palomar y agregados de la habitación, cuadra y todo lo necesario para labranza, situada a la izquierda del Camino Real que de esta corte dirige a la ciudad de Alcalá de Henares", a D. Enrique O´Shea y Compañía del Comercio, el 19 de abril de 1859. Se le calculó un valor de 300.000 reales de vellón y el derecho a la retroventa, que finalmente ejerció el 5 de julio de 1860, ante Mariano García Sancha, D. Guillermo Kennedy, en representación de la última.

El mismo día 5, Ulagares se desembarazaba nuevamente de la Posesión a favor de D. Juan Bautista Soldevilla, con la condición de que éste mantuviera las obliga-

[28] Ibidem.

ciones contraídas con D. Manuel Seco, y entre ellas el derecho de compra sobre el solar en que se hallaba asentada su colegio, aún inconcluso. También el 5 de julio de 1860, este arquitecto aceptaba el arrendamiento de toda la finca de la Piovera y las demás tierras durante una década y por 23.400 reales anuales[29].

Finalmente, dos meses y medio más tarde, el 20 de octubre, Seco adquiría el sector de la Quinta que usaba y disfrutaba, comprometiéndose a dividirlo del resto con una tapia de tierra y machones de ladrillo, quedando ambos completamente separados y con puertas independientes. Para realizar el peritaje y fijar el precio de venta, el director del Colegio nombró a su compañero Wenceslao Gaviña, Arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, cuyo certificado se adjuntó al contrato.

En él se refleja que la zona a segregar estaba situada junto a la cerca de poniente, parte de la cual, en una longitud de 163 pies, se aprovechó como lindero, siendo los restantes dos líneas paralelas a la fachada principal del Colegio, que seguía en construcción, y una perpendicular de 162 pies. El resultado era un área trapezoidal de 50.000 pies cuadrados (3.833,33 $m^2$), en cuyo centro de hallaba la residencia y escuela, valuando Gaviña sólo el terreno en 1.900 reales de vellón[30].

La historia de la Piovera se desconoce a partir de entonces, sino es que su división no se llegó a materializar, pues el 7 de noviembre del referido año de 1860, D. Manuel Seco adquirió el resto de la finca, convirtiéndose en su único propietario. Para responder a tan comprometida operación económica, este arquitecto salmantino, nacido en 1818, debió idear la venta del Colegio Príncipe Alfonso y tierras anejas a la Sociedad Beneficiosa el 4 de agosto de 1862[31], a la que él mismo pertenecía, ya que solamente así podría explicarse el que dos años más tarde en la cédula catastral se registre la finca a su nombre o, para ser más preciso, al concurso de acreedores[32] formado, probablemente, ante su bancarrota. Quedaron así sus propiedades confiscadas y el centro escolar a medio terminar, tras una inversión de 1.500.000 reales de vellón, si bien fue inaugurado en agosto de 1860 e incorporado a la Universidad Central[33], llegando probablemente a funcionar.

En el Nomenclátor de España y provincia de Madrid de 1865 figura "*La Piovera"* como un caserío a 400 m del casco urbano y constituido por tres casas de una, dos y tres plantas[34]. También la Hoja Kilométrica 3-B del Instituto Geográfico Nacional[35], levantada en 1867, es fiel reflejo de la situación descrita, recogiendo el Colegio ya en ruinas. En cualquier caso, es un instrumento gráfico utilísimo para conocer la planta general de la "Posesión de la Piovera", observándose en ella su exacta figura, irregular y extensa, sus límites entonces: a occidente el Marqués de Bedmar, al Norte éste y D. Manuel Escobar, al mediodía D. Esteban Muñoz y a oriente el Camino de Canillejas a Canillas, así como la medición de su superficie 10, 94 has. También se reconocen las edificaciones existentes, como la casa de labor, cerca del colegio, de planta irregular y en L, fruto de sucesivas adiciones, algunos corrales y una noria, y junto a la entrada principal dos cobertizos estrechos y alargados, flanqueándola.

29 AHPM: P. 27.029.

30 AHPM: P. 27.031.

31 AHPM: P. 34.298.

32 A.IGN: *Cédula catastral número 52*, Topografía catastral de España, Canillejas, 21 de junio de 1864, s.s.

33 SECO RODRÍGUEZ, Manuel y GUALLART BEGUER, Toribio: op. cit.

34 ANÓNIMO: *Nomenclátor de España*, tomo III, Madrid, 1865.

35 ANÓNIMO: *Canillejas. Hoja Kilométrica 3-B. Topografía Catastral de España*, escalas 1:2.000 y 1:500, A.IGN, s.s.

La finca de la Piovera en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 31, 1955.

No hay duda que algún particular, cuya identidad se desconoce, tuvo que hacer postura por la Quinta de la Piovera, tomó posesión de la misma, abandonó las filantrópicas ideas pedagógicas y la reimpulsó con fines, tanto recreativos como productivos.

En el Plano de Cañada de 1900[36] se observa de modo esquemático una construcción al Suroeste, tal vez las ruinas todavía del colegio, y otra mayor, más regular, la nueva casa principal, que debió ser levantada en el último cuarto del siglo XIX y relacionada en gran medida con la que hoy todavía permanece.

En el parcelario urbano de 1912 del Instituto Geográfico y Estadístico[37] sólo se dibuja la tapia, la cual coincide con exactitud con la representada en el plano cuatro décadas anterior, así como la que reproduce el de 1955 del Ayuntamiento de Madrid. Este documento es mucho más explícito, observándose una casa principal, aproximadamente en la zona central y a cota 658 m, de planta cuadrada, formada por dobles crujías alrededor de un gran patio que se abre al Sur. El ala noble se ubica a levante y cuenta con doble altura, a la cual se adosa un jardín geométrico. Hay otras construcciones diseminadas por el interior de la cerca, casas auxiliares con diversos corrales, tres estanques, el mayor al Norte, y junto a éste una fuente.

Las tierras estaban destinadas en gran medida a huerta, aunque apenas hay vestigios de paseos o caminos, sino son los trazados para comunicar la casas con la Carretera a la Cerámica, gran fábrica situada al Noroeste, o antiguo camino de Canillas a Canillejas.

36 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

37 GAYO, Marcos: *Canillejas*, hoja 3ª, escala 1:2.000, Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 15 de marzo de 1912, A.IGN, s.s.

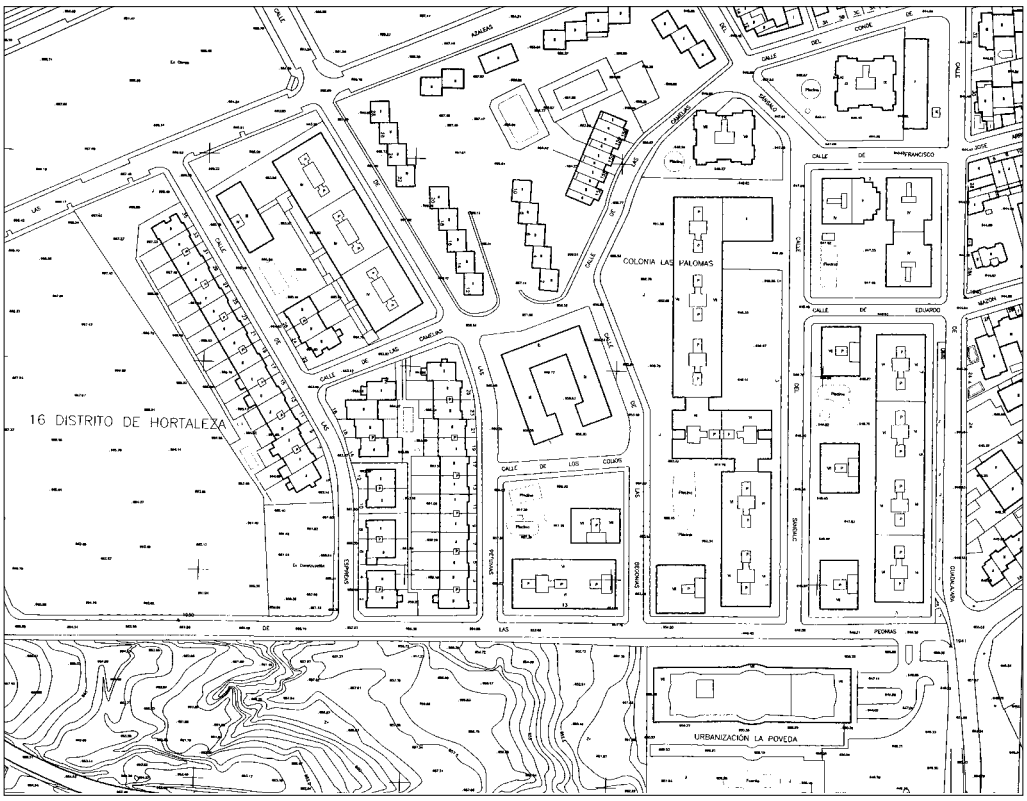


La finca de la Piovera en el parcelario actual.

El trazado de la Avenida de América o Autopista de Barajas en los años cuarenta, nueva salida a la Carretera de Aragón, dejó la Quinta de la Piovera al borde la misma, a escasamente 70 m., en una situación privilegiada desde el punto de vista inmobiliario que, hasta entonces, no gozaba. La presión urbana de Madrid en una zona tan bien comunicada fue evidente e inmediata y con ella la amenaza a una finca que se mantenía exteriormente inalterada desde el siglo XVII.

Con el tiempo se hizo realidad esa posibilidad de desaparición y una urbanización con el nombre de Colonia Las Palomas vino a asentarse en su lugar, si bien con un viario adaptado a los lados de la decimonónica casa principal, que se ha conservado, y a los antiguos límites de la finca, transformados en las calles de las Peonías, Guadalajara, Azaleas y Espireas. Las manzanas surgidas han sido tratadas de modo abierto, pero conformando células independientes y destinadas a diversas tipologías de edificios residenciales, viviendas unifamilares adosadas o pareadas, bloques de cuatro, cinco y seis plantas y torres de siete y nueve.

Si algo queda por tanto en el lugar, originario del siglo XVII o XVIII, es este reconocible perímetro y también, porque no, la toponimia, aun cuando hoy la denominación de la Piovera no corresponda exactamente al emplazamiento de la vieja Quinta, sino al de una urbanización situada al Sur.

## 2.5. OTROS PALACETES DE RECREO Y CASAS JARDÍN DE INTERÉS EN CANILLEJAS.

Observando el Parcelario Urbano[1] y las dichas Hojas Kilométricas[2] del Instituto Geográfico Nacional, fechadas hacia 1865, se comprueba que, además de las Posesiones de Bedmar y la Piovera, existían otras de menor importancia arquitectónica y extensión, bordeando el núcleo urbano de la población, las cuales se hallaban cercadas y contaban con jardines de trazado más o menos regular, en los que el caserón, más que casa de campo, se convertía en polo de la composición, si bien en algunas apenas insinuada.

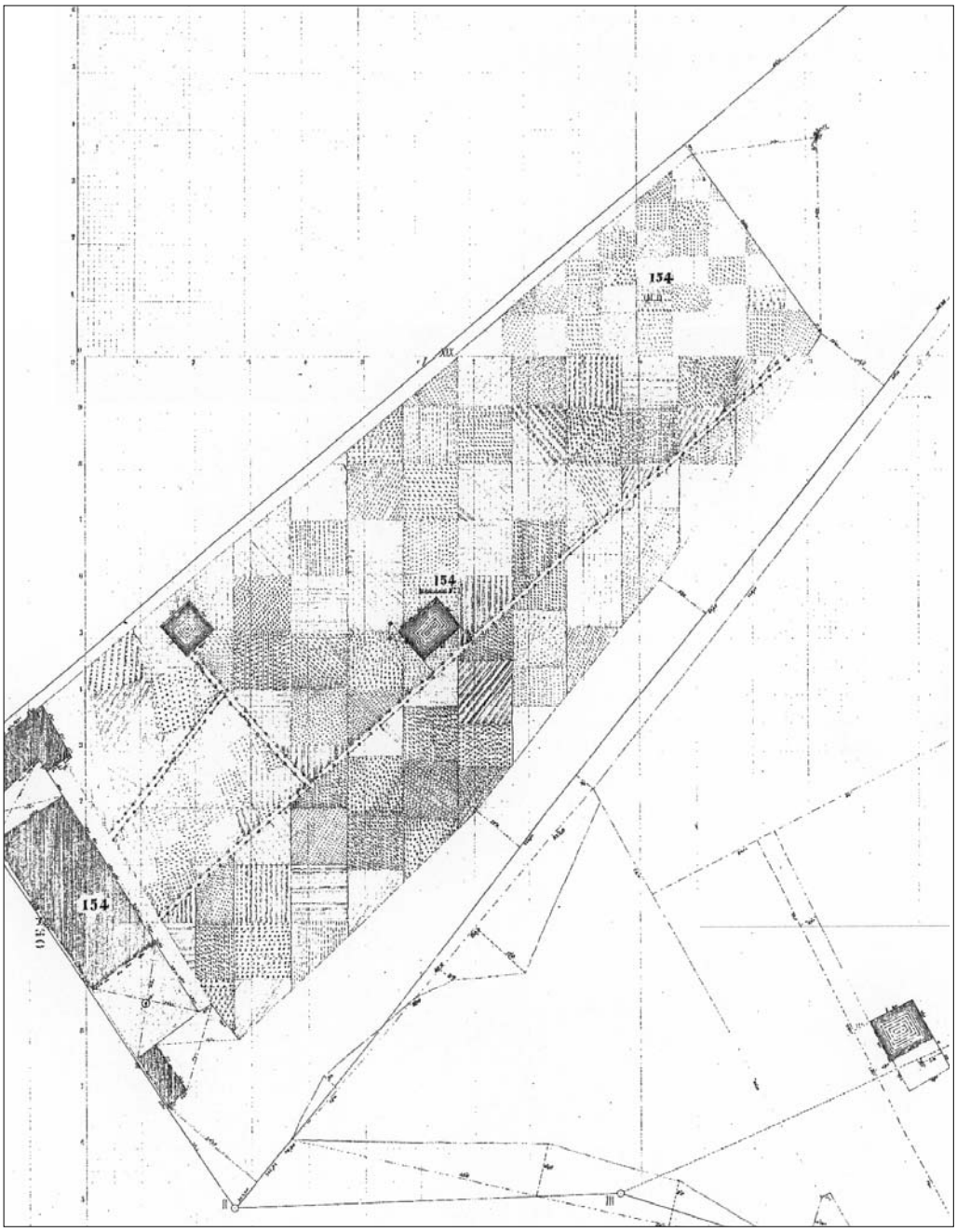


La Huerta Nueva en las Hojas kilométricas de Canillejas, 1-B, 1861. *A.IGN*.

1 REINOSO, J.: *Parcelario Urbano de Canillejas*, escala 1:500, 1861, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

2 *Hojas Kilométricas de Canillejas*, escala 1:2.000, h. 1860-1865, Topografía Catastral de España, A.IGN, s.s.

La finca de Calzada en las Hojas kilométricas de Canillejas, 2-A y 2-B, 1861. *A.IGN*.

Se conocen los nombres de algunas de estas propiedades, como la denominada *Huerta Nueva*, situada entre el arroyo del Prado o de la Fuente, que atravesaba la localidad, y el Camino Real o Carretera de Aragón. Tenía figura alargada y trapezoidal, 129.799 ¾ pies cuadrados de superficie (0,99 has), contaba con dos buenos estanques, uno cuadrado, y varias calles arboladas, destacando una recta que enlazaba el pueblo con la casa principal. Ésta, de planta rectangular y unos 450 $m^2$ de superficie, se ubicaba en el extremo occidental de la finca y se hallaba flanqueada por dos patios, el meridional cuadrado, con una fuente central y posiblemente ajardinado. Había además otras dos casas auxiliares ubicadas en los ángulos Noroeste y Suroeste, una de planta en L y otra rectangular, comunicadas con la residencia noble a través de los referidos patios.

Se sabe de esta *Huerta Nueva* que perteneció a D. Francisco Ignacio de Urrutia y Arratia y que la perdió, vivo o ya fallecido, por las diversas deudas contraídas con D. Gregorio del Conde y consortes, sacándose a subasta pública, la casa, con patio, corral, jardín, huerta, agua de pie y demás agregados y rematándose a favor de D. Segundo Antonio Redondo, vecino de Madrid, en 90.742 reales de vellón[3].

La *Huerta Nueva* debía hallarse ya muy trasformada en la década de los cincuenta, apenas sí quedando intactos más que el estanque mayor y la tapia, lo que sin duda favoreció su completa desaparición unos años después, encontrándose hoy su suelo ocupado por un conjunto residencial de bloques alineados de cinco plantas.

3 AHPM: P. 32.273.

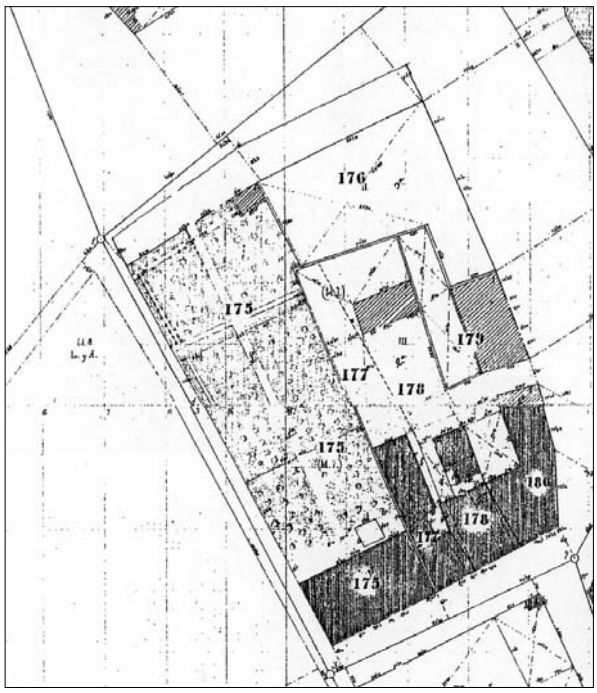


La finca de Collado en las Hojas kilométricas de Canillejas, 1-A y 1-B, 1861. *A.IGN*.

Similares características tenía la huerta del vizcaíno D. Domingo José Calzada, de 1,81 has y con el caserón hacia el pueblo y plaza de Santo Domingo, configurando su límite Oeste. Su planta era rectangular de 1.000 m$^2$, alrededor de un gran patio central, del que partía un paseo arbolado que dividía la finca en dos mitades y tenía salida al arroyo de las Cárcavas, quedando en cada sector un estanque con su noria. Bautizada en el Plano de Cañada[4] como *Quinta del Carmen*, ya no existía en la década de 1950 a 1960, hallándose hoy su solar seccionado por la calle de San Faustino y ocupando parte de su suelo la Colonia Margarita.

Igualmente, en el centro del núcleo urbano existía una pequeña casa-jardín, bien comunicada con la Carretera de Aragón, delimitada por el arroyo del Pueblo, la calle de la Fuente y la del Carmen, con entrada principal por ésta. Aquí se situaba la vivienda principal, de un solo piso y 218 m$^2$ de superficie, y en la parte posterior el jardín, de 1.710 m$^2$, con un trazado reticular sobre el que se imponían paseos sinuosos y glorietas que acogían la fuente o el estanque. En el ángulo Noreste se levantaba una casa auxiliar y, junto a ella, una salida a la vertiente y carretera. Fue propiedad del inspector General del Grupo de Ingenieros de Minas, el Ilmo. Sr. D. Benito de Collado y Ardanuy[5] y su fin era el recreativo, existiendo la casa, no el jardín, aún en 1955, aunque de ella nada queda hoy.

**La casa huerta y pajar del indiano Altolaguirre.**

Igualmente al oriente de la Plaza Mayor de Canillejas y haciendo calle al Sur con la de Calzada se hallaba en 1864 la que debió ser hermosa huerta y jardín del comerciante francés de Grenade D. José Gavarret[6] Fortis, de 1,68 has. Sin embargo, por su emplazamiento, a la derecha de la Carretera de Aragón y Alcalá

4 CAÑADA LÓPEZ, Facundo, *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX*, año 1900, escala 1:7.500, A.H.M.

5 *Cédula catastral número 175*, Topografía catastral de España, Canillejas, 12 de mayo de 1866, A.IGN: s.s

6 *Cédula catastral número 181*, Topografía catastral de España, Canillejas, 6 de mayo de 1864, A.IGN: s.s

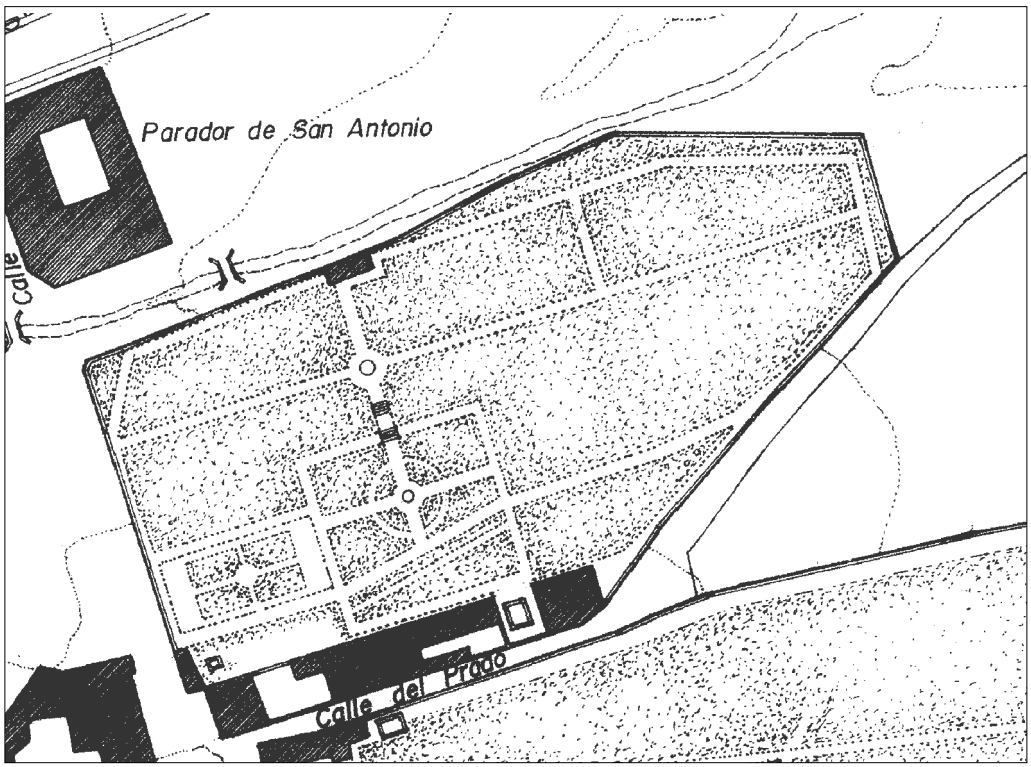


Restitución de la Casa y Huerta de Gavarret y sus aledaños hacia 1850. *Dibujo del autor*

de Henares, su linde, "en el sitio de la huerta", con el arroyo que atravesaba el pueblo de poniente a levante y características, aislada, haciendo manzana en el núcleo urbano, ésta parece identificarse con la promovida por el rico indiano guipuzcoano D. Felipe de Altolaguirre y Zuforía, Caballero de Santiago, Secretario de S.M. en su Consejo de Indias y su Contador General en él, quien había hecho gran fortuna en Lima.

Este personaje, queriendo consolidar su ascenso económico con privilegios sociales, decidió pasar a la Corte hacia 1750, acompañado de su hijo mayor del mismo nombre, mientras quedaban en Perú su esposa, la dama criolla Dª Manuela de Ylarduy y Saavedra y su prole de menor edad, D. Manuel, Dª Josefa y Dª Mariana. Se trataba de una separación temporal, para que D. Felipe pudiera preparar adecuadamente la venida de toda su familia y a la par resolver la venta de todos sus bienes en América.

Una vez en la Península debía por tanto adoptar la forma de vida de todo alto cortesano que se preciase, resumida en la construcción de una más que desahogada vivienda en Madrid y una casa para su recreo en sus proximidades. La primera surgió de la adquisición de una casa principal y una taberna en la calle de San Joaquín (hoy San Bernardino) c/v a la del Limón, de 16.520 ½ pies cuadrados superficiales, que él reformó a partir de 1752 para convertirla en su morada permanente. Contaba con piso bajo, principal y segundo adesvanado para la servidumbre, cocheras, caballerizas, cuevas vestidas de fábrica, pajar, patio, jardín con una fuente de piedra barroqueña, noria cubierta, así como "un mirador con vidrios finos cubiertos de plomo en la fachada de la calle de S.ⁿ Joaquín"[7].

[7] AHPM: P. 17.037, fol. 229 vto.

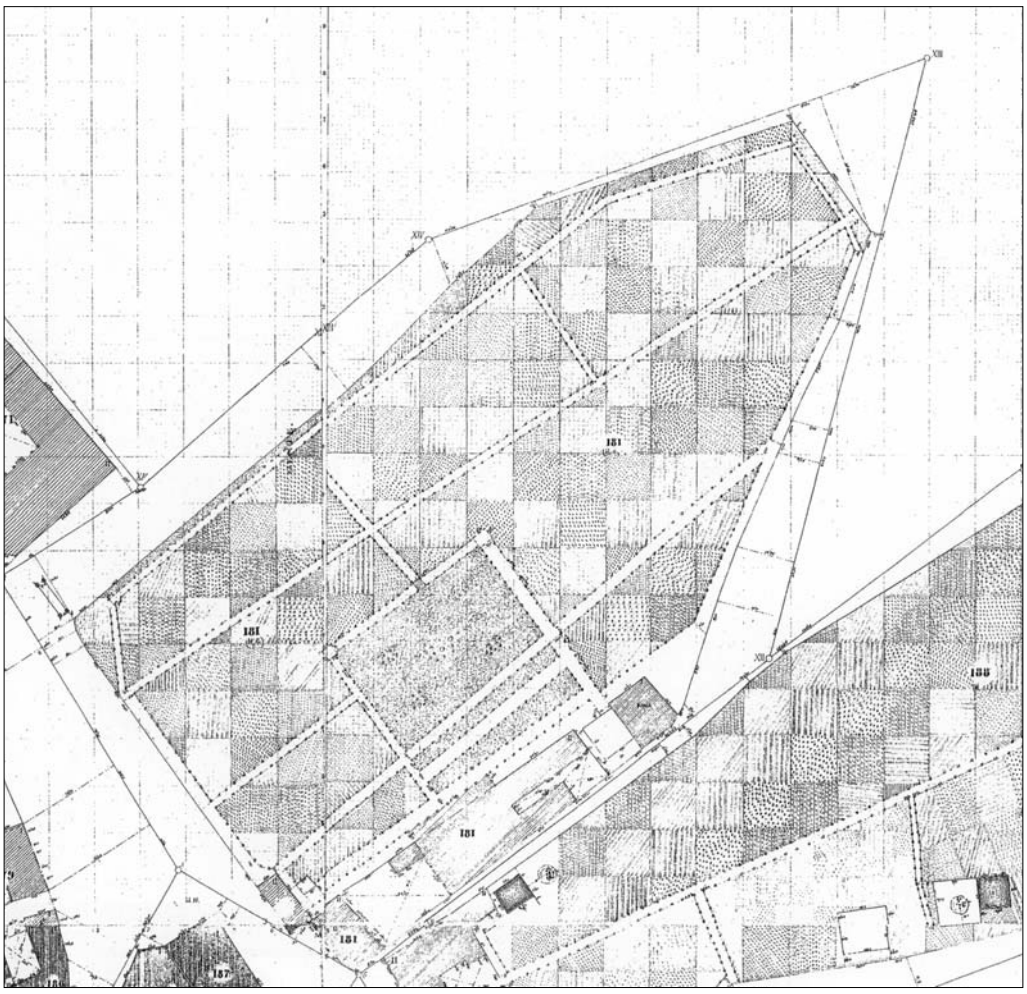

La finca Gavarret en las Hojas kilométricas de Canillejas, 1-A y 2-A, 1861. *A.IGN*.

El ocio lo buscó en la villa de Canillejas, en una casa con su huerta, árboles, arroyo, pajar grande y varios pedazos de tierra, la descrita en el mismo núcleo urbano, junto al Camino de Alcalá. La edificación principal tenía fachada al Oeste y constaba de dos pisos comunicados por dos escaleras: noble y de servicio. En el bajo se encontraban diferentes salas y dormitorios, cocina, despensa y galería al lado de la huerta, un patio principal y dos accesorios con cocheras y caballerizas, y en el superior más piezas de alcoba de familias y graneros. Además existía una noria cubierta, con su máquina, estanque y arcas de repartimiento de agua[8].

No obstante, de todos estos bienes no llegarían a disfrutar más que él y su hijo mayor, pues, antes de producirse la partida del resto de la familia hacia la Península, falleció Altolaguirre el 2 de septiembre de 1765. Determinó entonces su viuda y tutora de sus hijos menores, así como el mayor D. Felipe de Altolaguirre e Ylarduy, permanecer en Lima, vendiendo todo lo adquirido en Madrid. Así, la casa de la calle de San Joaquín, tasada por el arquitecto Ventura Rodríguez en 314.611 reales de vellón, fue vendida el 7 de mayo de 1767 al 2º conde de Superunda D. Diego Manso de Velasco y Samaniego, quien la reedificó con proyecto del arquitecto Antonio Plo del 30 de enero de 1768 y hoy se corresponde con el Palacio de Santa Cruz[9].

La casa de Canillejas, con las diferentes pedazos de tierra en su término pasaría,

8 Ibidem.

9 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: "Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX", *Arte Español*, 1º y 2º cuatrimestre de 1948pp. 37-39.

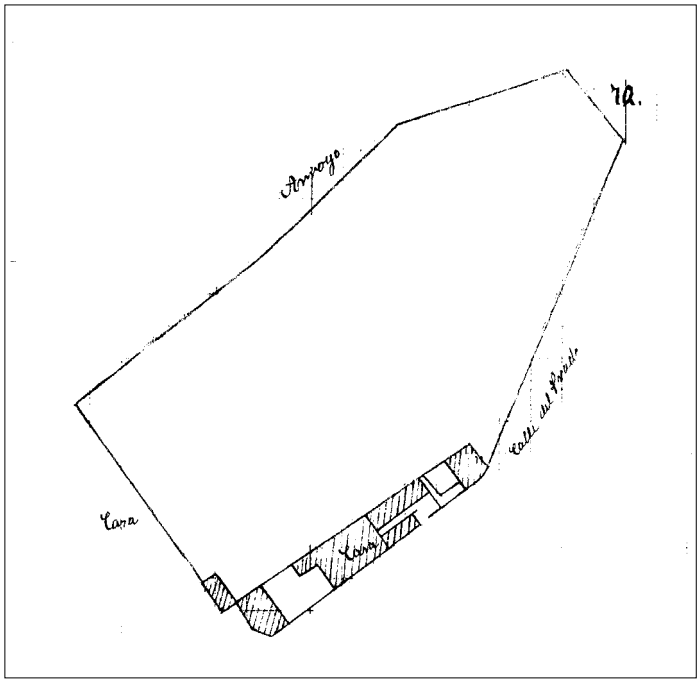


Plano de la parcela Gavarret. Adolfo del Yerro, 1867. Cédula Catastral. *A.IGN*.

previa tasación en 193.558 reales de vellón, a la 8ª Duquesa de Estepa y Monesterio, Dª María Luisa Centurión y Velasco, y a su esposo el 12º Marqués de Villena y Bedmar, Duque de Escalona, D. Felipe López-Pacheco de la Cueva, por escritura del 12 de febrero de 1767 y ante el escribano Benito Veleña y Acosta[10].

Curiosamente, este noble y opulento matrimonio contaba también por entonces con otra casa huerta y jardín en los alrededores de Madrid, concretamente en Carabanchel de Abajo y su calle de Pinto con vuelta al Camino de la Magdalena, la que había labrado el arquitecto Antonio Berete en 1764 y ellos adquirieron dos años después. No eran fincas ambas de excesivo tamaño, quizás porque el interés para algunos miembros de la alta nobleza entonces, entre los que también se contaban los Duques de Medinaceli, residía en poseer varias en parajes distintos, próximos a Madrid, que una sola de vasta extensión, asociadas a un tipo productivo determinado.

En cualquier caso, lo interesante en el caso de Canillejas es que se cruzan una vez más en la historia de sus huertas, otra de las ramas del Marquesado de Bedmar, ésta extinguida y a la que sucedió en el título los Acuña, Marqueses de Escalona, dueños de la Quinta de la Piovera y después de la de Aguilar.

Desconocida la suerte inmediata de esta casa de recreo, habría que suponerla, como se ha referido, hacia 1870 en manos del comerciante Gavarret, momento en el que gráficamente se conoce su organización.

En los planos se observa la casa principal, unida a las accesorias por un sistema de patios y corrales, adaptados todos a dos líneas casi paralelas: los frentes a la vía pública o calle del Prado y al jardín.

10 AHPM: P. 17.037.

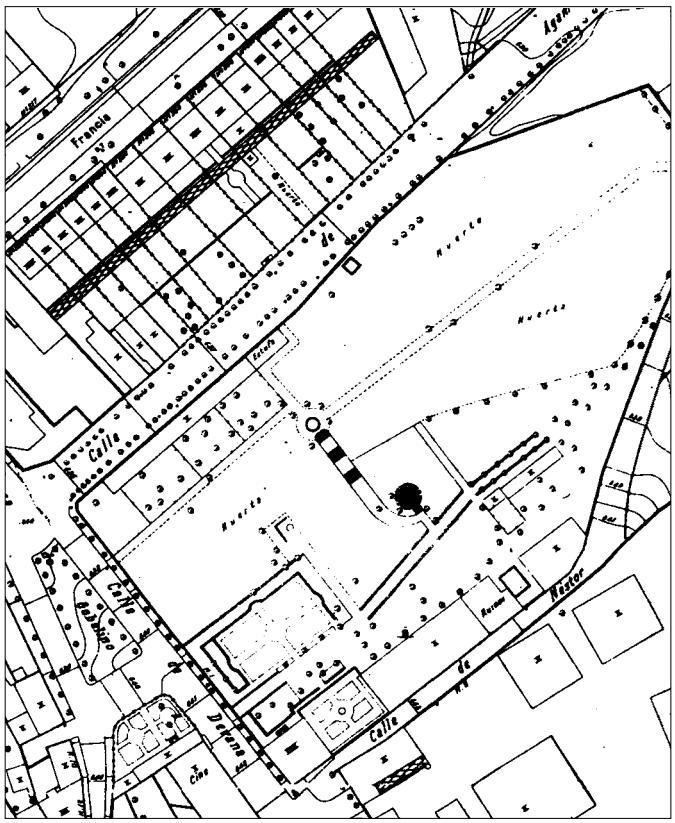


La finca Gavarret en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 41, 1955.

La cédula catastral de 1864[11] marca sobre la edificación mayor, de planta rectangular (21x13) m, la palabra "Casa" o vivienda del dueño, lo que verifica el parcelario urbano del Instituto Geográfico, pues se indican dos niveles y a sus frentes occidental y septentrional se adosa un pórtico, este elemento de 2,70 m de ancho y ocho intercolumnnios, que se correspondería con la reseñada galería hacia la huerta del siglo XVIII.

Abandonando el ámbito de la casa se ingresaba en el jardín, uno de los pocos representados en los parcelarios urbanos de 1865, lo que denota sin fisuras su función recreativa y el cual consistía en un vergel geométrico, resuelto con una malla ortogonal sobre la que se inscribe un cuadrado y en su interior un círculo y una fuente central, en la que convergen cuatro paseos, el perpendicular a la Casa, escalonado para adaptarse a la acusada pendiente.

En el extremo oriental del conjunto edificado se emplazaba la noria de un piso y 120 m$^2$ aproximadamente de superficie y en el occidental otra construcción auxiliar de dos. Adosada a la tapia Norte y a cota elevada se hallaba la estufa, alargada, y en sus proximidades la huerta. En 1900 Facundo Cañada[12] la llamaba *Quinta Turot*, lo que haría suponer aún un carácter recreativo.

Hallándose medio ruinosa, su solar sería adquirido con posterioridad a 1955 para construir una manzana configurada por dos bloques en U y cinco plantas, en torno a un amplio jardín interior. Todavía en dicho parcelario urbano se observaba la antigua huerta de Altolaguirre, con la casa principal de dos niveles y planta rectangular, separada ahora de otra nueva de tres, esquinera, por un jardín de

11 YERRO, Adolfo del: *Plano de la parcela de la Cédula Catastral número 181*, Topografía Catastral de España, Canillejas, 6 de mayo de 1864, A.IGN: s.s.

12 CAÑADA, Facundo: plano cit.

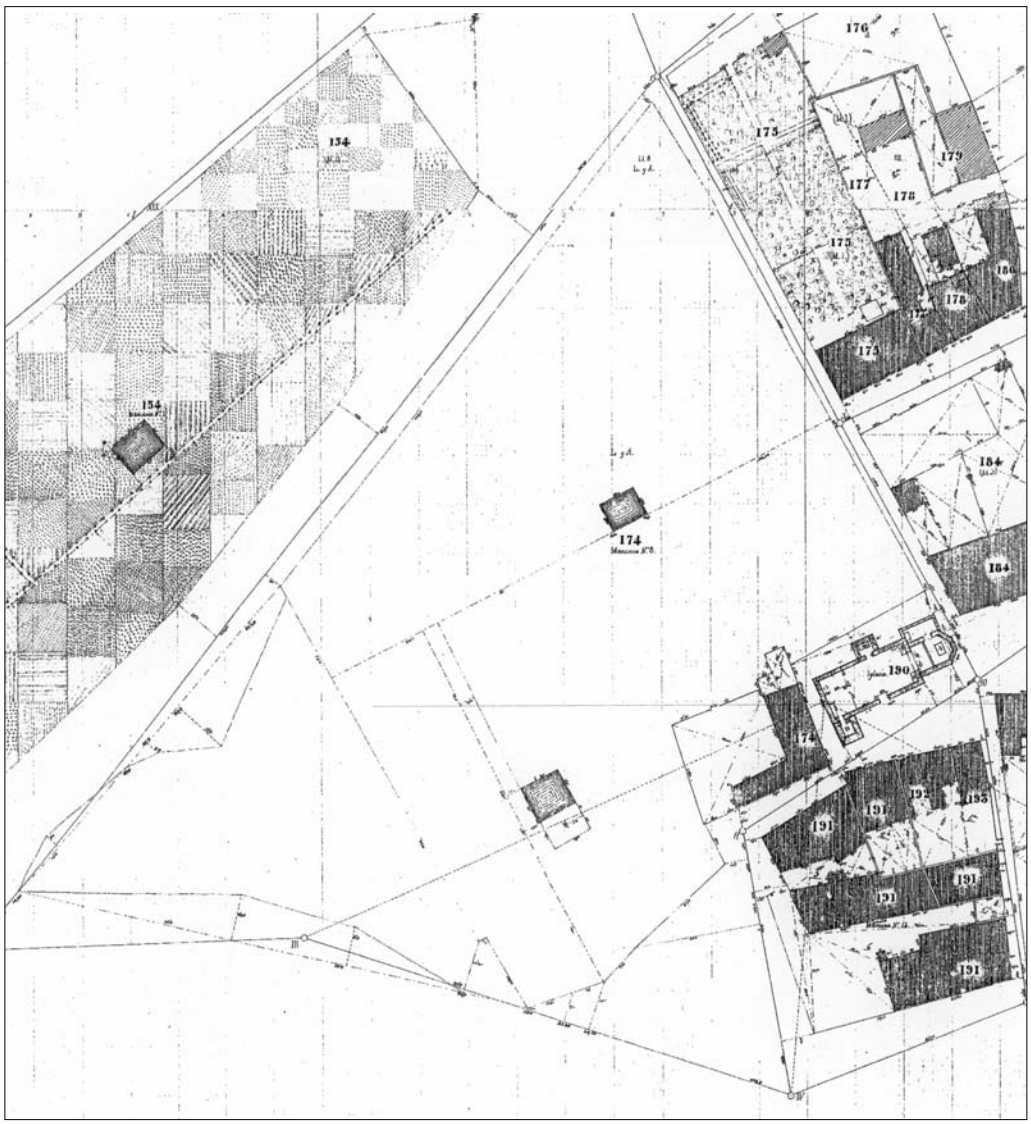


La Casa y huerta del Marqués de Canillejas en las Hojas kilométricas de Canillejas, 1-B, 1861. *A.IGN*, s.s.

cuadros, íntimo y con fuente central. Se mantenían algunas de las construcciones auxiliares y paseos, introduciéndose nuevos trazados, como otro jardín geométrico, al Norte de la residencia, y un camino escalonado que concluía en una glorieta circular y enlazaba con el que se dirigía a la estufa. En cualquier caso, la pérdida generalizada de orden no velaba el que esta huerta fuera, sin duda, la de mayor interés del centro urbano de la villa.

**Las casas principales del Marqués de Canillejas.**

Por último habría que reseñar entre otras casas huertas menores una de gran significación histórica, por haber pertenecido al amo territorial de Canillejas, no el primero de todos, el Conde de Villamor, sino en quienes indirectamente recayó el señorío por compra en 1687, los Fernández de Córdova, creados marqueses de la villa en 1696.

Es evidente que una vez tomada posesión del lugar por el nuevo comprador, el rico cordobés D. Diego Ignacio Fernández de Córdova y de Vera, perteneciente a

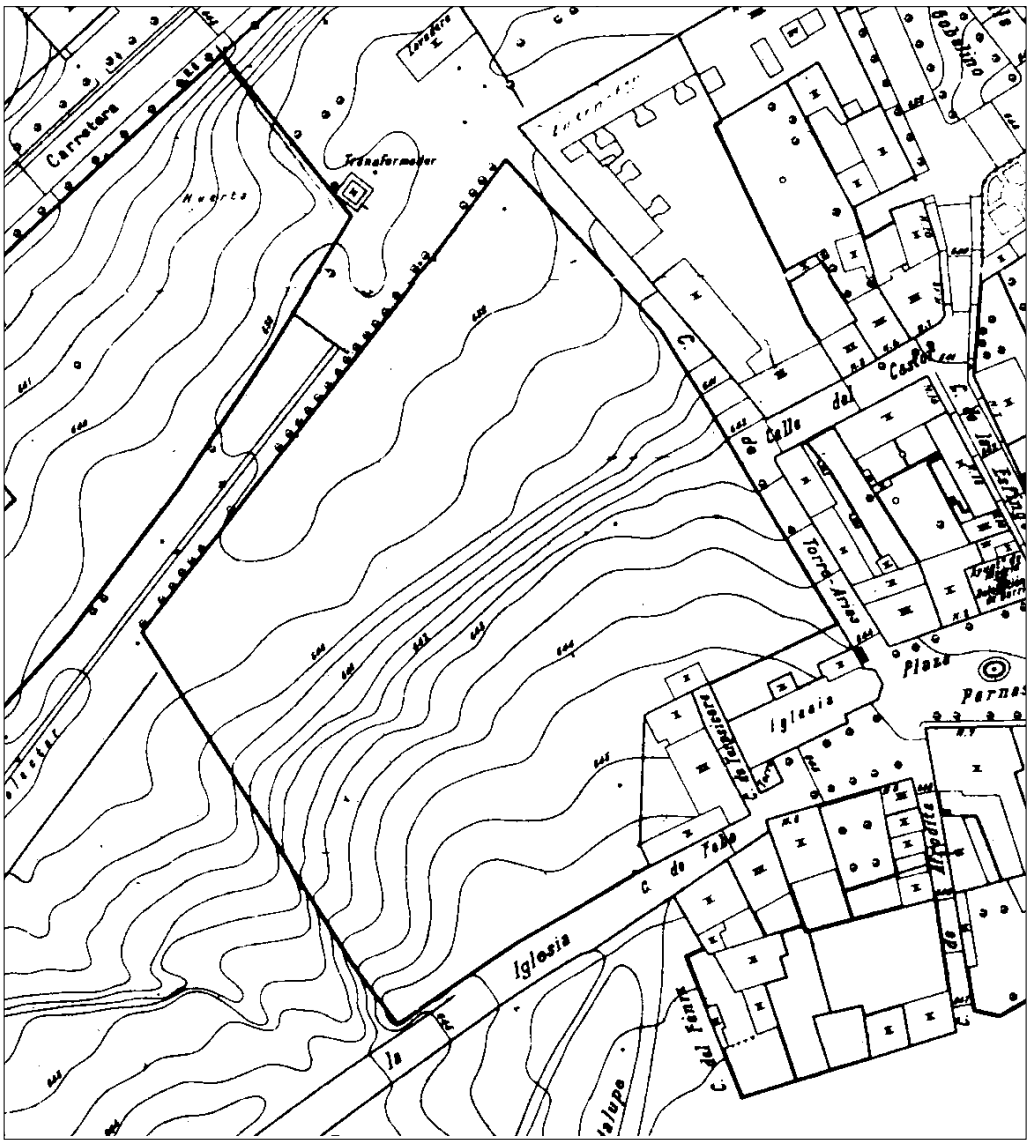


La finca del Marqués de Canillejas en el Parcelario Urbano de Madrid, hoja 41, 1955.

una línea secundaria de los Condes de Priego, tendría que producirse la correspondencia entre el dominio del suelo rústico y la construcción de una casa palacio en el centro urbano de la cabeza del señorío, frente a la Iglesia Parroquial, el otro poder, el eclesiástico, para que recordara a los vecinos su carácter feudal.

Se edificaría, por tanto, la casa palacio con su huerta y jardín entre las calles de la Iglesia y Santa Lucía, al Norte de la primera, hecho que iría acompañado con la adquisición de un extenso patrimonio en tierras, que llegaría a alcanzar las 262 fanegas (63,74 has) en diferentes sitios[13].

Se desconoce el promotor del conjunto urbano, tal vez el dicho señor territorial o su hijo, el primer marqués D. Gonzalo Guillermo Fernández de Córdova y Fernández de Córdova, aunque tampoco es descartable alguno de sus inmediatos descendientes. En cualquier caso, no se han encontrado noticias de acontecimientos familiares, estancias u otras vinculaciones entre la propiedad y propietario, que hacen suponerla más un signo exterior de representación.

Ocupaba una manzana completa de 1,24 has, ni siquiera la mayor de la población,

[13]Muchos de estos pedazos, cañadas y sitios, serían arrendadas por el entonces Marqués de Canillejas, Conde viudo de Revillagigedo, a favor de D. Ángel Benito y Francisco García, vecinos de Canillejas, el 30 de noviembre de 1850. AHPM: P. 26.351.

en donde se hallaba el caserón, de planta en L y dos pisos de 200,03 $m^2$ de superficie cada uno, con sus fachadas principales a la vía pública y las cuatro restantes hacia dos corrales interiores cercados de 400,04 $m^2$. Junto a éstos se extendía la huerta, delimitada por la calle de la Fuente y el arroyo del Prado y destinada mayoritariamente a la labor. En ella se reconocían dos estanques rectangulares y el paseo de unión de uno de ellos con la calle del Carmen.

Traspasada de generación en generación entre los Marqueses de Canillejas, vino a recaer en 1833 en Dª Manuela Fernández de Córdova y de Güemes, 5ª de ese título y del Condado de Revillagigedo, 3º Condesa de Güemes, dos veces Grande de España, nacida en Madrid y en su palacio de la calle de Sacramento nº 15, el 9 de marzo de 1822.

Dieciséis años después contrajo matrimonio en esta residencia madrileña con D. Álvaro José de Armada y Valdés, Vizconde de San Julián y de la Peña, hijo y sucesor de los Marqueses de San Esteban de Natahoyo y Santa Cruz de Rivadaulla, Condes de Canalejas, y Cónsul honorario del Cuerpo de Artillería, Adelantado Mayor de la Florida, Gentilhombre de Cámara de S.M., Caballero de Carlos III y de la militar de Montesa. Muerta su esposa, mantuvo el título de Conde viudo de Revillagigedo y a su nombre se registró la finca patrimonial de Canillejas en 1864 y 1866.

Después, todo es incertidumbre y, aunque en los años cincuenta del pasado siglo la casa y el recinto de la huerta aún se conservaban, en la actualidad es parte de un conjunto residencial de bloques de cinco plantas que bordean un jardín interior.

En definitiva, Canillejas, villa de poca envergadura, comparada con los Carabancheles, Barajas, Fuencarral, Hortaleza, Vicálvaro o Vallecas, que como aquélla acabarían incorporándose al término municipal de la capital para formar el *Gran Madrid*, contó como se ha visto, con interesantes posesiones de recreo dentro de su límites, algunas magníficas, como la de Aguilar, capaz de hacerle sombra a las más célebres del romántico siglo XIX.

Sin embargo, hoy es una de las poblaciones menos conocidas por ese carácter recreativo, quizás porque le faltó número y diversidad, como en los Carabancheles, o el nombre de una gran casa nobiliaria dominando el territorio, como en Chamartín de la Rosa. Ojalá sirvan estas simples líneas para contribuir a reivindicar su pasado y la trascendencia e impronta de sus quintas recreativas.

# CAPÍTULO 3.- CHAMARTÍN DE LA ROSA. EL TRADICIONAL LUGAR DE ASUETO DE UNOS GRANDES DE ESPAÑA: LOS DUQUES DE PASTRANA E INFANTADO.

# CAPÍTULO 3.- CHAMARTÍN DE LA ROSA. EL TRADICIONAL LUGAR DE ASUETO DE UNOS GRANDES DE ESPAÑA: LOS DUQUES DE PASTRANA E INFANTADO.

## 3.1.- ESTUDIO HISTÓRICO DEL CASCO URBANO.

### Una aldea de realengo de remota antigüedad, predilecta de la aristocracia madrileña.

El entorno de la hoy Plaza del Duque de Pastrana en Chamartín de la Rosa fue, hasta no hace muchos años, cabeza de un término municipal de cierta consideración que confinaba a Norte y "Poniente con Fuencarral a media legua, y por Oriente con Canillas y Ortaleza a otra media"[1] y al Sur con Madrid. A pesar de su extensión, 11,22 km$^2$, la población hasta mediados del siglo XIX fue siempre muy reducida, concretada en las cuatro o cinco manzanas que configuraban el núcleo urbano, el cual había surgido al borde del Camino de Madrid a Alcobendas y luego desarrollado alrededor del cruce de éste con los que desde aquél se dirigían a Fuencarral, Canillas y Hortaleza, las Heras, Maudes y la Carretera de Francia.

Esa localización, que con el tiempo se convertiría en inmejorable, podía haber constituido un asentamiento mucho más denso, máxime si conocemos otras circunstancias que concurrían con ella, como: su cercanía con Madrid, la villa de la que dependía fiscalmente y de la cual la separaba tan sólo "una legua corta"[2], aproximadamente 4 km; su posición topográfica, a una altitud media de 718 m sobre el nivel del mar, que propiciaba la libre ventilación y la hacían gozar de un

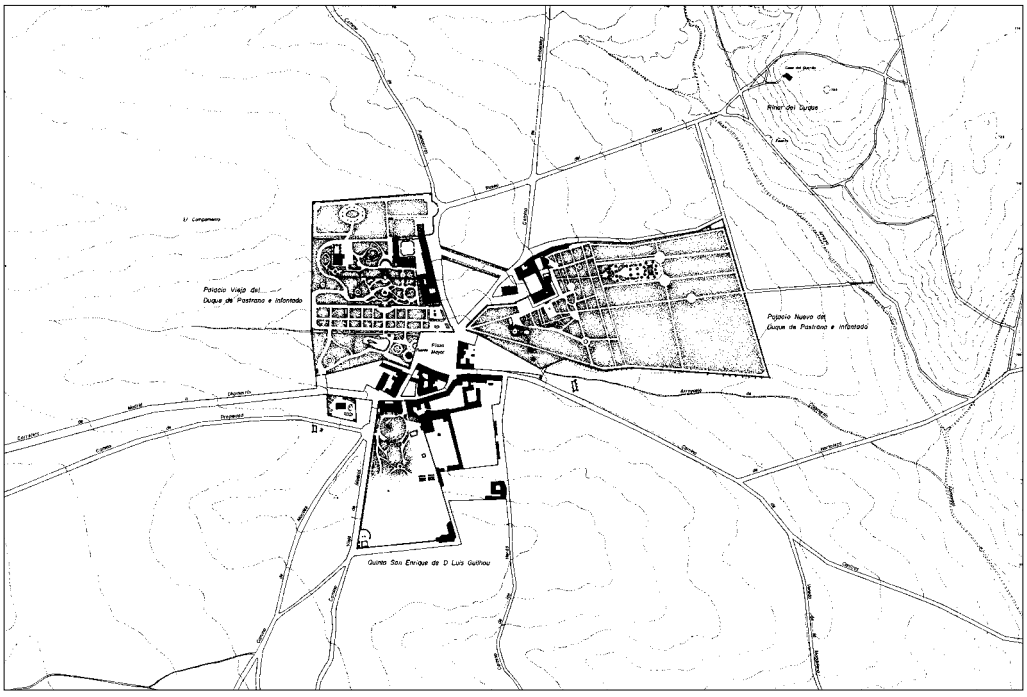


Plano de Chamartín de la Rosa a mediados del siglo XIX. *Dibujo del autor.*

1 LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Thomás: *Diccionario Geográfico. Madrid*, 1785. B.N.: Ms. 7.300, p. 390.

2 LÓPEZ, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid, Madrid*, 1763, (facsímil, 1988)

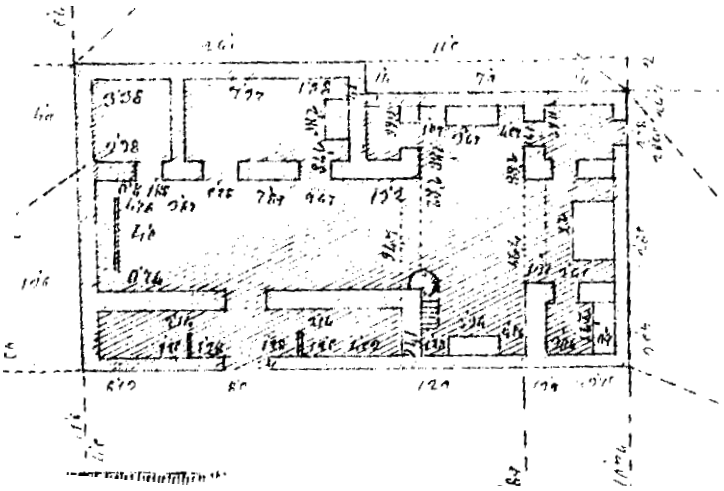

Planta de la Iglesia de San Miguel en el Parcelario Urbano de Chamartín, polígono 5, hoja 5. José Pascual, 1870. *A.IGN*.

clima saludable de inviernos fríos, favorecido además "por estar a 8 leguas de la sierra", y veranos templados por la misma razón; la riqueza de sus aguas potables, puras y de calidad, tanto las de sus fuentes naturales como las de sus arroyos, el de la Veguilla y el de los Pinos, los cuales se unían fuera del término para formar el del Fresno, y especialmente el célebre Abroñigal, afluente del río Manzanares; o la existencia de caza diversa, "liebres y conejos, venados y gamos, a causa de estar el dicho lugar dentro de los límites de El Pardo", monte y bosque real[3].

El origen de Chamartín, incluso toponímicamente, es incierto, aunque no hay duda de su mayor antigüedad entre todas las aldeas de su comarca, pudiendo remontarse a finales del siglo XI o principios del XII. Su nombre aparece ya en el Fuero de Madrid del año 1222, otorgado por el rey Fernando III el Santo y formando parte del Sexmo de Vallecas, junto con esta villa, los lugares próximos de Canillas, Canillejas, Hortaleza y Fuencarral y los más alejados de San Sebastián de los Reyes, Fuentelfresno, Rejas, Velilla, Vaciamadrid, Rivas, Coslada, Ambrós y Vicálvaro[4].

A esa época podría remontarse su Ermita de la Magdalena, a 500 m del pueblo, mientras que su Iglesia Parroquial con la advocación de San Miguel Arcángel, aneja a la de Santa María de la Almudena de Madrid, era algo posterior, al menos de la primera mitad del siglo XV, pues figuraba en mayo de 1427 en el llamado "Libro de las Visitaciones e cuentos de la eglesias e ermitas e clérigos de Madrid e de su arciprestazgo"[5], poseyendo para su sostenimiento 3 ½ aranzadas de viña y 10 fanegas de tierra.

Fue a finales de la última centuria citada, cuando los aristócratas madrileños comenzaron a descubrir en Chamartín las magníficas cualidades que presentaba su fundación, y aunque éstas no debieron resultar suficientes para favorecer el crecimiento y estabilidad de su vecindario, tal y como se ha visto, sí desde luego eran sobradas para la producción agrícola, casi siempre en combinación con el retiro temporal, dedicado al ocio y al descanso corporal y espiritual.

Posiblemente la mayor parte de las construcciones para tal fin se situarían extramuros del casco urbano de Chamartín pero dentro de su término, como los case-

3 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid*, Madrid: CSIC, 1993

4 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Chamartín de la Rosa*, Ayuntamiento de Madrid, 1985.

5 GEA ORTIGAS, Mª Isabel: *Historia de los distritos de Madrid, Chamartín*, Madrid: La Librería, 2001, p. 18.

ríos de Las Cuarenta Fanegas o el de Maudes, o la Huerta del Obispo, aunque la primera de la que se tiene noticia se hallaba en terrenos confinantes con la población y era de la pertenencia del conocido secretario de Fernando el Católico, D. Francisco Ramírez de Madrid, "El Artillero" (+1501). La licencia real para posesionarse de estas fincas y crear su quinta la obtendría entre los años 1484, fecha de su matrimonio con Dª Beatriz Galindo (1474-1534), dama salmantina conocida por "La Latina" que fue camarera de la reina Isabel, y 1499, que es la de su testamento, por el cual fundaba mayorazgo en sus hijos e incluía en él sus propiedades de Chamartín[6]. La quinta resultante debió ser de tal envergadura que cambiaría la fisonomía de la aldea, hasta el punto de convertirse en la célula o embrión de su desarrollo urbano posterior.

A él siguieron otros miembros de la nobleza local, como el doctor Hernando del Mármol, a quien el emperador Carlos V concedió Real Licencia el 8 de enero de 1536 para fundar mayorazgo junto a su esposa Dª Catalina de Peñalosa, incorporando entre sus muchos bienes los que poseían en Chamartín[7], o el contador D. Francisco de Garnica, cuya posesión de recreo, creada hacia 1550, fue el embrión de la de los Duques de Pastrana e Infantado, símbolo de la localidad.

Éstas y otras huertas harían de esta población y de las limítrofes, bajo la órbita de Madrid, como Fuencarral, donde tenían casa los Vozmediano[8], lugares de común encuentro para el asueto, una función que mantendrá la clase económica, mucho más poderosa, que vendrá a sustituir a la nobleza local en el último tercio del siglo XVI, es decir, la alta aristocracia, los políticos, funcionarios y burócratas que se asientan en la villa, tras elegirla Felipe II capital de su monarquía hacia 1561. Los altos dignatarios y miembros de la Corte se encargarán de complementar las antiguas casas de campo con otras creadas de nueva planta o de ampliar aquellas una vez adquiridas, bien mediante lazos familiares, bien simplemente por compra.

Gracias a los deseos del Monarca de realizar un inventario de todos los pueblos de España se puede conocer como era la aldea de Chamartín, jurisdicción de la villa de Madrid a finales del Quinientos, pues el 15 de enero de 1579[9], momento en que se toma declaración a dos de sus vecinos, Juan Moreno el Viejo y Martín Serrano, para que, respondiendo a diferentes cuestiones, pudiera darse cumplimiento a dicho mandato real.

Por eso se sabe que eran entonces catorce las casas y diez los vecinos, siendo propiedad las cuatro restantes de individuos de Madrid. Justifican su corto número en ser sus tierras "ruines y delgadas", donde sólo se labraba trigo, cebada y centeno y en poca cantidad, dada su mala calidad. Sin embargo, se cita una "fuente de buena agua de donde se sustenta y provee dicho lugar y cerca del un arroyo que se dice el de Brañigal, donde abrevan sus ganados", apacentando éstos en tres pradillos pequeños "de poco aprovechamiento", la Dehesa de las Zarzas, Fuente de la Carrera y Prado de los Parrales, a pesar de que más adelante se niega la existencia de cualquier género de ganadería.

6 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1948.

7 El mayorazgo fue a favor de su hijo D. Lorenzo del Mármol, e incluía, además de los bienes de Chamartín, otros en Madrid, Getafe, Perales, Rivas, Fuencarral, etc. Ver LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, tomo II, Madrid, 1951, p. 61.

8 ALVAR EZQUERRA, Alfredo: op. cit.

9 VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949, pp. 215-219.

En la Relación, los dos vecinos insistirán varias veces en la pobreza del lugar, que era de realengo y contaba con un alcalde ordinario y un alguacil, lo que se contradice en parte con sus propias afirmaciones, como las anteriormente citadas y alguna otra al mencionar lo salubre del sitio, la existencia de buenas aguas e ingente caza o la referencia a un ejido "que se dice de la Alameda", de 12 fanegas de sembradura y donde se cree hubo población[10]. Por otro lado, las razones que apoyarían la veracidad de algunos de sus juicios se enmarcarían en la dependencia del vecindario hacia los foráneos, como trabajadores de sus propiedades agrícolas, supuestamente las únicas productivas, aunque no podría descartarse una interesada actitud de ocultación de datos económicos como medio de no elevar su contribución a la hacienda real.

Además, aunque esos dos vecinos expresaran la disminución de habitantes que padecía la población de Chamartín, lo cierto vuelve a ser lo contrario, pues su crecimiento será lento pero constante y así lo reflejaba el Censo de Castilla de doce años después, en 1591, según el cual el número de vecinos ha aumentado a trece, todos, eso sí, con calidad de pecheros[11].

**Señorío territorial y quinta principal: una fusión no proyectada, pero lógicamente alcanzada.**

La vinculación expuesta de Chamartín al rey y a la villa de Madrid no va a durar mucho, pues el lugar, como tantos otros del Reino, sufriría la venta de su señorío a particulares para paliar los efectos de la decadencia económica y además contribuir al sostenimiento de las empresas políticas y militares de la Corona[12]. A Chamartín le llegaría el turno el 9 de junio de 1627 por compra que de su término hizo D. Francisco de Trejo Monroy y Paniagua[13], ante Juan de Otalora y Vergara, Oficial Mayor en la Secretaría de la Real Hacienda.

Trejo, Caballero de la Real Orden Militar de Calatrava (1609), Gentilhombre de Boca de S.M., Capitán de las Galeras de España y Corregidor de Burgos y Málaga, entre otras dignidades, pagará un cuento y veinte mil maravedíes en plata doble, extendiendo la carta de pago cinco días después[14] el Tesorero General, D. Baltasar Ximénez de Góngora[15], curiosamente el progenitor de los marqueses de Almodóvar del Río, en quienes años después acabará recayendo el señorío de Chamartín.

En el documento de venta no se indicaba esa cantidad total, sino que se contabilizaban "15.000 maravedíes por cada un vecino o quinientos sesenta ducados por cada legua legal" y además se reflejaba en él que, de aquí en adelante, este lugar de la jurisdicción de Madrid, "no se ha de llamar más Chamartín sino la Villa de las Rosas"[16], concediéndosele al adquirente implícitamente el marquesado de este caprichoso título. Por otra parte, D. Francisco de Trejo sería nombrado en 1629 Mayordomo del infante D. Carlos de Austria y se le otorgaría también el 8 de diciembre el marquesado de la Mota de Trejo.

10 Ibidem

11 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Castilla. 1591. Vecindarios*, Madrid, 1984

12 A pesar del clamor popular en contra de estas medidas, el rey Felipe IV, desoyendo las protestas, llegaría a vender " hasta 20.000 vasallos en aldeas y pueblos de realengo, desmembrándolos de sus Ayuntamientos, para convertirlos en villas, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja", mero mixto imperio, señorío y vasallaje, penas de Cámara y de Sangre, calumnias, mostrencos y escribanía. RISCO, P. Alberto: "Los últimos Duques de Pastrana", *Razón y Fe*, tomo 61, año 21, 1921, Madrid, p. 206.

13 AHN: Consejos, leg. 35.285, núm. 1.

14 AHPM: P. 6.285

15 Es curioso observar como los Góngora estuvieron vinculados a la Real Hacienda durante al menos los dos primeros tercios del siglo XVII, pues el tesorero D. Baltasar Ximénez de Góngora, que compraría a S.M. las villa de Almodóvar del Río en 1626 y sería creado 1º Vizconde de la Puebla de los Infantes en 1627, fue el padre, además, del luego Presidente de la Real Hacienda D. Juan Ximénez de Góngora, señor de Chamartín.

16 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 206.

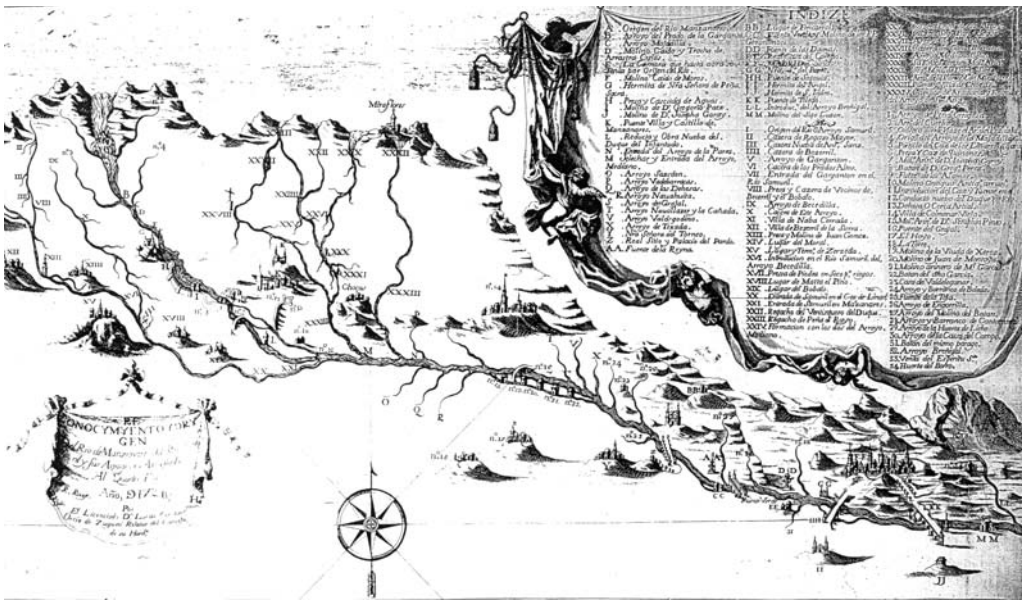

Chamartín en el plano: *Conocimiento y Origen del río Manzanares*, 1724. *AHN: Osuna, plano 138.*

La elección de Chamartín debió ser más fortuita que premeditada, aunque el que se trate de uno de los municipios más próximos a Madrid no puede desestimarse como una fuerte razón de peso e interés para sus sucesivos señores, primero los Trejo, luego los Góngora y finalmente los Infantado. La pérdida del realengo bien pudo partir del propio Felipe IV o de su Consejo en sustitución y como compensación de la villa de las Casas de Millán, jurisdicción de Plasencia, que había sido en realidad la primera solicitud a S.M., hecha originariamente por el eminentísimo señor D. Gabriel de Trejo y Paniagua, Cardenal de la Iglesia de Roma y Obispo de Málaga, además de Presidente de Castilla y del Consejo de Estado de S.M. Había pagado el Prelado 17.280 ducados por este lugar, de donde era natural su familia, con el fin de cedérselo a su hermano el citado D. Francisco[17]. Sin embargo, la ciudad extremeña puso pleito al Cardenal y dejó la transmisión sin efecto, por lo que la donación fraternal de éste acabó siendo en metálico para que con ella adquiriera renta "en alcabalas o jurisdicción o censos, dehesas, heredades o lo que mejor le pareciese para que quedase subrogado"[18].

De este modo, acabaría siendo aquella población inmediata a Madrid la elegida por los Trejo para fundar mayorazgo, en contra de la opinión de esta villa, quien también litigará por ella, aunque sin éxito, aduciendo para su defensa que por privilegios de varios reyes no se podía desmembrar de su jurisdicción[19] "ninguna de sus aldeas, y por eso no se ha podido vender nunca el lugar de Chamartín, por estar dentro de la legua y cuarto legal, pues ni una legua cabal hay de Madrid a Chamartín"[20].

La voluntad real acabará aquí por imponerse, permitiendo el 24 de agosto de 1627 a D. Juan de la Rúa y de la Cueva acudir a la recién nombrada villa de Las Rosas para dar posesión de ella, en nombre de S.M., a D. Francisco de Trejo. El padre Alberto Risco cuenta como fue reconocido el nuevo señor por los vecinos, primero en la iglesia parroquial, sentándose en una silla con respaldo a la derecha del altar mayor y, posteriormente en la casa de la cárcel, que la visitó, y fue "a la

17 Tanto D. Gabriel como D. Francisco eran hijos del matrimonio formado por D. Antonio de Trejo Monroy y Dª Francisca Terán de Paniagua, habiendo nacido el último en Las Casas de Millán el 12 de enero de 1570.

18 AHPM: P. 6.285

19 Se trataba de un privilegio real concedido a Madrid, por el cual sus Alcaldes de Casa y Corte tenían jurisdicción total y única en aquellos lugares comprendidos en el término de 1 legua, luego de 5 y desde el 13 de junio de 1803 de 10, de distancia a la villa. REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 60. Esta jurisdicción era una obligación comercial: ciertos bienes de consumo de la Corte y producidos en estos pueblos solo podían ser vendidos en ella. La liberalización se conseguía a cambio de determinadas cantidades pagadas a la Hacienda Real. ESQUER TORRES, Ramón: "Lugares de las cinco leguas de Madrid y sus aldeas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomos I y VII, 1970, Madrid.

20 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 207.

tienda y taberna del dicho lugar, y vio las medidas, y puso precios, y paseó toda la villa, y así tomó de ella posesión". También se hizo recuento de las casas, destacándose las dos principales, la de los duques de Pastrana, antiguamente llamada de Garnica, que acababa de verse sometida a una profunda remodelación para su embellecimiento, y la de D. Francisco de Guillamas. Al día siguiente se realizará el amojonamiento de la villa para deslindarla de los pueblos de su alrededor: Alcobendas, Hortaleza, Fuencarral y Madrid, no sin alguna controversia, y luego se le llevará a Trejo al bosque existente tras la casa de Guillamas, donde nacía el arroyo Abroñigal, "y lo atravesó todo, tomando de él posesión, desde la piedra del arroyo hasta la hoja del árbol"[21].

Disfrutándola quieta y pacíficamente se hallaba el Marqués, cuando el 20 de diciembre de 1639 decide ceder de manera irrevocable a su hija, Dª Ángela de Trejo Monroy y Jaúregui, la jurisdicción, señorío y vasallaje y demás bienes y rentas de su villa de La Rosa, en cuyo documento protocolario vuelve a aparecer antepuesto, y ahora enlazado, el nombre de Chamartín, como una realidad imposible de borrar. A pesar de que la aceptación de esta donación se realizará el 28 de abril de 1644, lo cierto es que su toma de posesión, y la de otros bienes, no se hará efectiva hasta cuatro años después, tras la muerte del Marqués, concurriendo su hija con licencia de su marido D. Fernando de la Cerda y González de Ibarra, Comendador de la Orden de Santiago, Capitán General de Cantabria, Mayordomo de la reina Dª Mariana de Austria y del Consejo de Guerra de S.M., quien era hijo natural y legitimado de un segundón del Duque de Medinaceli[22].

Paralelamente a esta traslación de dominio, va surgiendo un personaje fundamental para la historia local de Chamartín de la Rosa, que está interesado en hacerse con su completo control. Se trata de D. Juan Ximénez de Góngora, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo y Cámara del Reino, Presidente de la Real Hacienda y Contaduría Mayor de ella y sus Tribunales, además de vizconde de la Puebla de los Infantes por su matrimonio con su sobrina Dª Luisa Ximénez de Góngora y Haro, luego 3ª Marquesa de Almodóvar del Río. Éste, después de adquirir un gran número de tierras de Chamartín, tanto de vecinos como de foráneos, y en 1655 las casas principales de Pastrana, de las que se habían desprendido los Duques para no verse sometidos a un señorío ajeno, compra al rey Felipe IV, ante Lorenzo de Jaúregui, las alcabalas y derechos primero y segundo, uno por ciento y servicio ordinario y extraordinario de dicha villa, en propiedad perpetua, para cuya aprobación será emitida Real Cédula el 28 de noviembre de 1659[23].

Le restará solamente a Góngora, para el pleno poder sobre Chamartín, el que Dª Ángela de Trejo, 3ª Marquesa de la Rosa y de la Mota de Trejo, y su consorte[24] le cedan su jurisdicción, señorío y vasallaje y renta sobre pechos y derechos, lo cual consigue el 8 de enero de 1660 y por el mismo precio con que todo fue adquirido, es decir, un cuento y veinte mil maravedíes, registrándose así en la escribanía de Francisco Suárez de Ribera. Aducen los marqueses propietarios para su desprendimiento la falta de sucesión directa y la escasez de vecindario, seguramente la verdadera razón, dada la reducida renta que debía reportarles, a fin de

21 Ibidem, pp. 207-208.

22 D. Fernando de la Cerda era hijo natural de otro D. Fernando de la Cerda y Silva, Comendador de Esparraguera en la Orden de Alcántara e hijo a su vez, pero legítimo, de D. Juan de la Cerda y Vique, 2º Duque de Medinaceli, y de su segunda mujer Dª María de Silva y Toledo. El dicho D. Fernando había nacido en Esparraguera, fruto de la relación de su padre con Ana González de Ibarra, y casado en segundas nupcias con Dª Ángela de Trejo, en quien vendría a recaer la sucesión en los marquesados de la Rosa y de la Mota de Trejo.

23 AHPM: P. 10.868.

24 Dª Ángela era hija del marqués D. Francisco de Trejo y de su mujer Dª Isabel de Jaúregui y Salazar y había nacido en Burgos el 20 de abril de 1613, mientras su padre desempeñaba el corregimiento de esta ciudad. Sucedió a su hermano D. Gabriel de Trejo, el 2º marqués, al morir en plena juventud siendo arcediano de Béjar, y por renuncia de su hermana mayor Dª Isabel de Trejo Monroy, viuda y sin descendencia de D. Juan Antonio Villalba y Manuel, Caballero de la Orden de Santiago, y a la sazón monja novicia en el Convento de San Alfonso de la Tercera Orden de San Francisco de Plasencia. AHPM: P. 6.285.

que consienta S.M. en la reducción del mayorazgo, despachándose privilegio ante Juan Díaz de Apodaca el 22 de marzo del citado año, mientras que la cédula de confirmación es cuatro meses y cinco días posterior[25].

No obstante, a falta de estas licencias y simplemente con el documento notarial citado y la autorización previa de Dª Isabel de Trejo Monroy, hermana mayor de Dª Ángela, D. Juan de Góngora dará poder a su criado, Manuel Fernández, luego designado alcalde mayor, para que tome en su nombre posesión de Chamartín de la Rosa, incluida la visita de la taberna y la cárcel, lo cual realizará el 11 de enero de 1660[26].

El 8 de julio siguiente conseguirá Góngora de Felipe IV, para él y sus sucesores en el señorío, un trato de favor real: el eximir a su recién adquirida villa de Chamartín de la jurisdicción territorial de los Alcaldes de Casa y Corte, que comprendía ya por entonces un circuito de 5 leguas de Madrid. Este hecho supondrá la definitiva desvinculación del término de la capital del reino, alegándose para conseguirlo, de nuevo, su poca población y la cercanía de la Corte, por la que "recibía muchas molestias de los ministros de justicia que a ella acudían". Y es que tales funcionarios habían acabado entendiendo, no sólo de su primitiva ocupación, es decir, la de evitar cualquier tipo de delito cometido en Madrid y su "rastro" o actuar en pleitos civiles sustraídos legalmente de la Real Chancillería de Valladolid, "sino sobre toda suerte de infracciones y menesteres de índole mercantil, industrial, religiosa y de buenas costumbres, y hasta en negocios de alta política y seguridad del Estado"[27]. Madrid se vio obligada a aceptar, aunque se resistió y se resistiría en el futuro, pues no había sido gratuita esta disposición soberana, pagando por su concesión el Vizconde hasta trescientos ducados[28].

El mismo día, otra cédula de S.M. prohibía cazar en el soto y bosque de conejos perteneciente a D. Juan de Góngora, quien se habría encargado de ampliar el existente, citado en la toma de posesión de Trejo, mediante la compra de tierras a diversos propietarios[29], y el cual se corresponde con la zona hoy conocida como el Pinar de Chamartín. Además, con la adquisición el 10 de noviembre de 1661, ante Francisco Suárez, de la antigua quinta de Guillamas, por entonces en poder de los herederos de D. Juan Fernández Garro[30], logrará el Señor de Chamartín imponer su completa preeminencia sobre el territorio, reuniendo así en su patrimonio las dos principales fincas de la localidad ya citadas: esta última y la que fuera del Duque de Pastrana.

Se trataba de un hecho similar al referido en Canillejas, donde un propietario principal, un aristócrata foráneo, dueño de una importante posesión de recreo y otras muchas tierras en el término, pretende controlar feudalmente éste. No obstante, en Chamartín el proceso adquiere connotaciones propias, pues aunque se logró finalmente la unión de dominios, no estuvo ésta en el espíritu del comprador de la jurisdicción, sino en los posteriores señores, mientras que en Canillejas, aun estándolo al principio, el devenir malogró un feliz desenlace.

25 AHN: Osuna, legs. 2.222-5.

26 AHPM: P. 6.285

27 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., pp. 60-61.

28 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit. 1985, p. 46.

29 Uno de éstos propietarios era D. Antonio de Garnica y Fernández de Córdova, Caballero de Santiago (1651) y tataranieto de D. Francisco de Garnica, creador de la quinta que luego adquirían los Pastrana, quien todavía poseía fincas en el término de Chamartín que decidiría traspasar a Góngora. Sin embargo, al no cumplirse las condiciones del contrato, la viuda de Garnica, Dª Teresa de Chumacero Carrillo y Sotomayor, exigiría el reintegro de las tierras en representación de sus hijos D. Juan y D. Mateo de Garnica, luego éste 1º Marqués de Valdetorres, ganando el pleito en 1675 a la también viuda de Góngora. Estas fincas de Chamartín continuarían hasta nuestros días en manos de los Duques de Granada de Ega, los descendientes del vínculo de Garnica.

30 AHPM: P. 17.684.

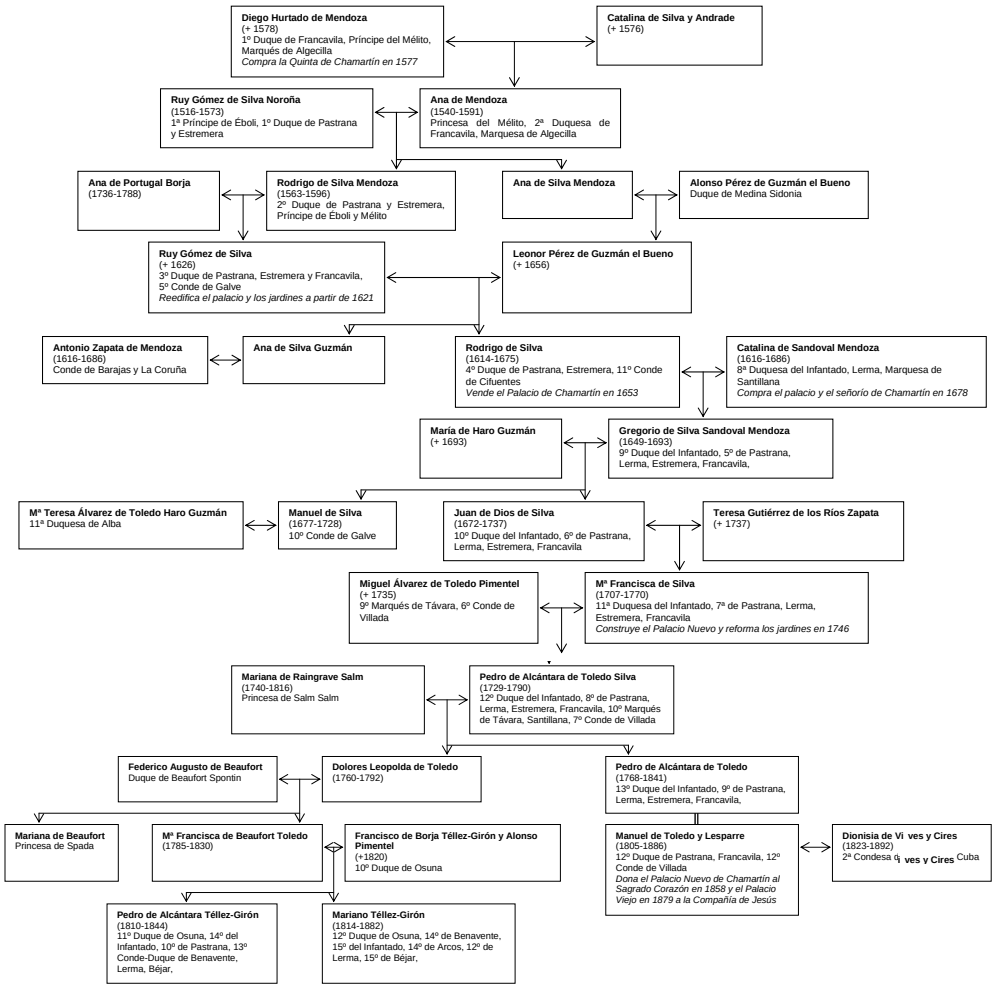


Descendencia del Príncipe de Mélito.

Unos meses atrás, el 15 de abril de 1661, los Vizcondes de la Puebla[31] habían incorporado al mayorazgo que fundó su antepasado D. Juan de Góngora, Veinticuatro de Córdoba, la villa de Chamartín, con sus casas principales, llamadas de Pastrana, y el "sotto de caza bedado por privilex.º y ord.n de Su Magd. con una casa que emos labrado en él y diferentes tierras que emos comprado a diversas personas en términos y Jurisdiz.on de la dha villa y otras fuera del dho. término. Y todas las demás tierras, biñas y otras heredades que tenemos y tubiéremos de aquí adelante en la dha. villa de Chamartín y su término y jurisdiz.on y fuera del como si todo ello fuera aquí expresado y declarado por menor"[32].

Lamentablemente, la muerte del único hijo del matrimonio, D. Luis Joseph de Góngora, en cuya cabeza estaba instituido el mayorazgo, obliga a los ahora Marqueses de Almodóvar a protocolizar una nueva vinculación en la persona del inmediato sucesor, su sobrino D. Antonio Suárez de Góngora, señor de La Zarza y El Cañaveral, caballero de Alcántara y veinticuatro de la ciudad de Córdoba. La escritura lleva fecha del 20 de enero de 1667[33] y entre los bienes y derechos de la villa se incluye, aunque no se indique en ella, el patronato de la capilla mayor de la iglesia de San Miguel de Chamartín, concedido por el Arzobispo Cardenal de Toledo Sandoval, con motivo de haberla labrado a sus expensas, poniéndola retablo y dotado de

31 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: op. cit., tomo I, Madrid, 1951, p. 327.

32 AHPM: P. 6.291.

33 AHPM: P. 6.316.

Pinar y castillo de Chamartín. *Foto: J. Laurent*.

ornamentos, y separándose, en cambio, la casa de Guillamas, por haber sido vendida en 1665.

**Las Casas del Infantado y Pastrana y Chamartín: una relación biunívoca.**

La muerte en 1668 del consejero D. Juan de Góngora originará una nueva transmisión del señorío de Chamartín y de todo su patrimonio incluido en él, la que fue realizada por su esposa a favor de Dª Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, Duquesa del Infantado y Lerma y viuda del Duque de Pastrana. Entre las razones alegadas por Dª Luisa de Góngora destacan el creciente deterioro de la casa jardín y huerta y otras tierras y su excesivo mantenimiento, "pues poco producen", la escasa utilidad del patronato de la Capilla Mayor[34] y, otra vez, el reducido vecindario de esta villa "que antes se llamó de la Rosa", el cual no pasa de quince vecinos, quienes "no rentan más que siete mill reales cada año"[35].

Por su parte, a la Duquesa movían, según diversos autores, razones más desinteresadas, concretadas en la recuperación para el estado de Pastrana de la antigua quinta que fue de su antepasado el Príncipe de Mélito, D. Diego Hurtado de Mendoza, unida ahora a la jurisdicción de la villa a la que pertenece. La compra se produce en la escribanía madrileña de Isidro Martínez el 6 de noviembre de 1678, representada la Marquesa de Almodóvar por D. Gabriel de Pereda, Contador de S. M. en su Contaduría Mayor de Cuentas, y la Duquesa del Infantado por su tesorero D. Juan Montufar, pagando ésta la suma de cuarenta mil ducados o catorce cuentos y novecientos sesenta mil maravedies, entregándose veinte mil al contado y lo restante seis meses después.

Aparte del dominio del lugar, englobaba la venta la citada casa principal, "huerta, jardín, palomar, pozo de nieve, bodega con sus tinajas, taona, casa mesón con su corraliza y pajares y cuatro casillas, tres nuevas y otra solar y el dicho Bosque con su casa de los guardas y todas las tierras y heredades que compraron,...-- incluso -- el Patronato de la Capilla Mayor con el nombramiento de las Capellanías"[36]. La Cédula Real aprobando la venta se emite el 28 del mismo mes y está dirigida por

34 En cuya Memoria de Fundación se obligaba a decir una misa rezada todos los días de fiesta por el alma de sus patronos.
35 AHPM: P. 10.331.
36 AHPM: P. 10.868.

el Rey al corregidor de la villa de Madrid o a su alcalde mayor, demostrándose con ésto que la exención de Chamartín en la jurisdicción de la Corte, concedida a D. Juan de Góngora en 1660 como se refirió, era bastante relativa.

La licencia se incorpora a la escritura de ratificación fechada el 3 de febrero de 1679 ante Gabriel Ramírez de Arellano, en la cual se recogen también diversas informaciones sobre las propiedades de la Marquesa de Almodóvar en la villa, todas encaminadas a demostrar el poco beneficio reportado a su mayorazgo. Los seis testigos, desde el alcalde ordinario, Josef Herranz, hasta el presbítero, D. Blas de Castañero, repetirán aproximadamente lo mismo, que el terruño es de "poco jugo y sustancia y de mucha falta de agua", que las casillas se hallan vacías y sin arrendar, y cuando lo estaban era a 100 reales cada una, y que lo único que produce alguna renta es la casa mesón, alquilada en doscientos ducados, y las diferentes fanegas de tierra, sumando la villa un total de 70.000 reales/anuales[37].

Dueña ya la Duquesa del Infantado de toda la hacienda se dedicará a repararla, reconstruyendo sus casas principales y de más edificios y poniendo en funcionamiento las tierras. Además, pactará con el concejo de la villa la obtención de la mitad de los productos en que se hubieran rematado los abastos de carnicería, tienda, taberna y mesón, con los demás ramos agregados[38].

A su fallecimiento en 1686, el que habría de ser su lugar predilecto de Chamartín de la Rosa quedaría vinculado, "como parte de unos bienes libres"[39], al Estado de Pastrana, cuyo gobierno ostentaba su hijo mayor, el 5º duque D. Gregorio María de Silva y Sandoval, luego 9º del Infantado y 7º de Lerma, Sumiller de Corps (1688), Consejero de Estado de S.M. (1691), Caballero del Toisón de Oro, etc. Tanto él como su hijo y heredero D. Juan de Dios de Silva y Haro-Guzmán mantendrían viva la memoria de Dª Catalina al optar por esta villa como sitio estival o de temporada, aunque lo alternarían con otras residencias campestres próximas a la Corte, bien heredadas de sus antepasados, bien promovidas de nueva planta por ellos. Queda constancia de las actuaciones del último en Chamartín como constructor de la casa-carnicería o matadero, situada en la calle Real[40], posiblemente hoy Dolores Sánchez Carrascosa, e inmediato a la Plaza Pública.

Sin embargo, a quien se considera la verdadera artífice de su hermoseamiento es a su hija y sucesora Dª María Francisca Alfonsa de Silva y Gutiérrez de los Ríos, 11ª Duquesa del Infantado, 7ª de Pastrana y 9ª de Lerma, con quien la población se convierte en un placentero lugar y sus palacetes en residencia veraniega preferente de la familia, tal y como lo expresa Cristina de Arteaga, hasta el punto de ser para "las últimas generaciones del Infantado..... (salvas las distancias) lo que eran para los Reyes los «Sitios Reales»" incluso desempeñando el mismo papel "consanguíneo" y lúdico[41].

Mujer abierta a las corrientes librepensadoras europeas[42], intentará aplicar en Chamartín sus ideas artísticas y filosóficas, restaurando el palacio de Pastrana y construyendo otro nuevo en la que fuera finca de Guillamas, renovando y

37 AHPM: P. 10. 331.
38 AHPM: P. 21.899.
39 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 66.
40 AHPM: P. 17.689.
41 ARTEAGA, Cristina de: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo II, Madrid, 1944, pp. 195-196.
42 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit. p. 66.

trazando jardines, creando calles arboladas de suave pendiente y empedradas y consiguiendo, en fin, transformar de tal forma esta localidad "que habiendo sido siempre sitio árido, es todo recreo, y nunca con mayor propiedad que hoy le pertenece su propio nombre, que es, como queda expresado, el de villa de las Rosas"[43].

Quiso también participar directamente la Duquesa en el desarrollo económico de la villa, haciendo efectiva una cláusula del contrato de alquiler firmado, años atrás, con el escribano madrileño D. Joseph de Benavente, quien en una de las casas vacías de los Infantado, probablemente una de las adquiridas a la Marquesa de Almodóvar del Río, había instalado a su costa una fábrica de jabón. Benavente había levantado toda la tabiquería interior, para la formación de los aposentos vivideros, encargado la construcción de la caldera a D. Juan Bautista Monti y adquirido todos los elementos necesarios para su funcionamiento. Sin embargo, los Duques adquirirían a su fallecimiento el derecho de traspaso del negocio, a lo cual la viuda de Benavente, Dª Teresa Sánchez Comendador, se tuvo que atener cuando en 1745 Dª María Francisca quiso aplicar esa condición del contrato. Para ello, el 17 de diciembre, los arquitectos Juan Ruiz de Medrano, por parte de la Duquesa, y Agustín López, por Dª Teresa Sánchez, asistidos ambos por el maestro fabricante de jabón del lugar de Aravaca Juan del Arenal, certifican la medición y tasación de todo lo contenido en el edificio, horno, chimenea, pozo, tinajas, trojales y demás peltrechos, más dos corrales contiguos comprados por los arrendatarios, valorándolo todo en diecinueve mil seiscientos setenta y siete reales de vellón[44]. La escritura de compraventa se registrará el 26 de marzo de 1746 ante Thomás de Brieva Rubio[45].

Desde este momento, serán dueños absolutos de la jabonería los Duques del Infantado y Pastrana, cuyos administradores se encargarán de arrendar, pagar las reparaciones y supervisar su correcta actividad[46]. Así, el primero en hacerse con su alquiler será D. Miguel Gómez, desde el 1 de abril de 1746 hasta marzo de 1758, a quien seguirán D. Joseph Ruiz del Castillo, D. Juan Domingo Marciagne[47], desde 1783 hasta 1800, y, tras la muerte de éste, se atenderá a la solicitud de Antonio Sánchez Luengo, vecino de Fuencarral.

Por otra parte, se ocupará Dª María Francisca de Silva, a través de su Gobernador en Chamartín y Mayordomo de Rentas, D. Gregorio Ferreira del Campo, de ampliar su bosque de pinos con nuevas tierras colindantes, compradas a diversos individuos, hasta alcanzar todo el conjunto una extensa superficie de 90 fanegas y 2 celemines, unas 30,60 hectáreas. Además, anejas a este sitio pero destinadas a cereales, contaba la Duquesa con 496 fanegas, 10 celemines y 22 estadales (168,97 has,) y una viña de 3 fanegas y 2 estadales (1,08 has).

Estas propiedades se incrementaban con otras situadas en distintas zonas dentro del término de la villa, como los inmuebles de naturaleza urbana, incluidas las dos quintas palaciales de unas 13 has, las tierras de pan llevar de carácter vinculado, localizadas en Las Moreras, Afueras, Campo Santo, Arroyo de la Pontezuela y Marea Alta de 137 fanegas (46,58 has) u otros pedazos menores de origen libre,

43 ARTEAGA, Cristina de: op. cit. p. 196.

44 La descripción de esta fábrica en la tasación es bastante exhaustiva y aunque su análisis se aleja de los objetivos de esta tesis, simplemente mencionar que poseía dos aceiteros, uno grande y uno pequeño, una nave donde se hallaban las calderas y el horno con su chimenea y que tenía capacidad para producir hasta 2.786 arrobas de jabón. AHPM: P. 17.684.

45 AHPM: P. 16.892.

46 Además de esta fábrica de jabón de Chamartín, los Duques de Infantado promovieron la implantación de otras de tipos diversos en sus señoríos para su desarrollo, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, muy en consonancia con la filosofía preindustrial de la Ilustración. Así, contarán con una de papel en Pastrana y otra de filaturas de algodón en Torrelavega, cuyo funcionamiento se inició en 1792 bajo la construcción y dirección de máquinas del inglés John Gardiner. AHPM: P. 21.901. Fue el promotor de esta última D. Pedro Alcántara de Toledo y Salm Salm, 13º Duque del Infantado, quien, a pesar de militar en las filas absolutistas del rey Fernando VII, creyó en el progreso y "fue un espíritu emprendedor y, más con ánimo de filantropía que de empresa, arruinó su caudal en impulsar comercios, fábricas y canales o crear Sociedades Económicas que habían de dar al traste con las ricas haciendas heredadas de sus mayores". MARICHALAR, Antonio de: *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*, Madrid, 1939.

47 D. Juan Domingo Marciagne tuvo como fiador en el contrato de arrendamiento del 17 de febrero de 1783 a D. Juan Bautista Condón, íntimo también de otra familia jabonera de origen francés, establecida en Carabanchel de Arriba y con mayor resonancia posterior: los Cabarrús.

El Pinar de Chamartín. Foto: J. Laurent. Publ. en *Panorama Nacional*.

que reunidos sumarían alrededor de 12 hectáreas. Esto significa que el patrimonio inmueble de los Duques del Infantado en Chamartín de la Rosa podría haber ocupado un área aproximada de 275 hectáreas, es decir, alrededor de la cuarta parte del total de la superficie abarcada por el municipio.

Gran benefactora, la duquesa María Francisca no dudará en desprenderse de algunas de sus tierras, trocándolas por otras de los lugareños, cuando éstos, en pro de su interés, así se lo solicitaran. Igualmente aceptará cubrir las deudas contraidas por el concejo de Chamartín en diversas ocasiones, como en 1757 con diez mil reales de vellón, e incluso capitular y concertar con éste, el 12 de enero de 1759, un nuevo encabezamiento de alcábalas sobre el producto "de las cantidades en que se remataban los abastos de carnecería, tienda, taberna y mesón con los demás ramos agregados"[48], reduciéndose de la mitad, fijada por su bisabuela Dª Catalina de Sandoval, a un tercio lo correspondiente a la Casa Ducal[49].

Estas medidas proteccionistas conseguirán doblar el número de vecinos, pasando de los doce o catorce con que contaba en 1678, al ser adquirida la villa por los Pastrana e Infantado, y cuya cifra verifica el Censo de Campoflorido de 1712[50], a las treinta y seis familias, aproximadamente 144 habitantes, que recoge el Catastro del Marqués de la Ensenada el 30 de diciembre de 1751, de los cuales cuatro vecinos son labradores, dieciséis jornaleros, cinco pastores, un jabonero, el citado Gómez, y un mulero, que producen 110 reales de renta anual, a los que hay que añadir fuera de contribución a dos pobres de solemnidad, cinco viudas pobres y dos nobles habitantes, así como un miembro del clero secular[51]. Estos datos reflejan la dependencia de la mayoría de la población, casi en su totalidad, hacia la Casa Ducal y la importancia que para su desarrollo tenía su presencia en el lugar. Sin embargo, tras el fallecimiento de Dª María Francisca en 1770, sus sucesivos herederos, aunque mantendrán una actitud de favor en diferente medida hacia Chamartín, no volverán a darle un impulso económico similar.

El mismo año de la pérdida de su madre, su hijo D. Pedro Alcántara de Toledo y

48 En 1751, la Duquesa del Infantado recibió como contribución anual 16.000 reales de vellón, de los que 3.000 correspondían al alquiler de la casa mesón, taberna, bodegón y carnicería. FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.

49 AHPM: P. 17.689.

50 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Campoflorido. 1712*, Madrid, p. 23.

51 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752,* Madrid

Silva, 12º Duque del Infantado y 8º de Pastrana, Gentilhombre de Cámara de S.M., toma posesión como heredero universal de Chamartín de la Rosa, entre otros lugares, nombrando como su gobernador y alcalde mayor a D. Joseph Lucas Ramírez de Arellano, y continua, a partir de este momento, con la tradición materna de residir allí durante la jornada estival. No obstante, se verá interrumpida esta costumbre con el traslado de la familia ducal a París en junio de 1777, atraídos por el fausto de la corte de Luis XVI y donde establecerán su residencia fija durante los siguientes trece años.

Por esa causa, todas las tierras pertenecientes a Infantado en dicha villa serán puestas en arrendamiento, dando poder a su Mayordomo de Rentas, D. Antonio Alonso de Burgos, que era también el alcalde mayor, para que lo llevara a efecto, lo cual se produce el 1 de septiembre en la escribanía de Antonio Fernández de Gay, actuando Juan del Río como principal y Pedro García como fiador[52]. Incluso unos años después dará orden el Duque del Infantado de vender parte de su patrimonio libre en ella, seguramente con el fin de contribuir a mantener su rango y fortuna dentro de la alta sociedad versallesca.

Aunque hubo breves paréntesis, coincidiendo con las estancias de D. Pedro Alcántara en Madrid para ocuparse de sus estados, todos los percances concernientes a sus cuantiosos bienes y señoríos quedarán en manos de un administrador general, cargo que ocupará en primer lugar su tío el Conde de Fernán-Núñez, luego su consuegro y primo político el Marqués de Santa Cruz, entre 1780 y 1787, y desde 1788 D. Isidro Romero Valdés, Decano de los Abogados de los Reales Consejos. Durante esta época, el concejo de Chamartín solicitará nuevas reducciones en la renta aportada y procedente del remate de abastos, justificadas por la pobreza de la población, la cual había quedado determinada en 1775 en 5.500 reales anuales, fijándose diez años después en 4.500.

La razón de la decadencia económica de la villa debe guardar estrecha relación con la ausencia de los Duques, dada la conexión que con ellos mantenían sus habitantes, pues hasta el número de éstos se estancará e incluso decrecerá, no despreciablemente, tal y como muestra el Censo de población del Conde de Floridablanca en 1787, diez años después de su partida a Francia. En él se indica que Chamartín es una villa con jurisdicción de señorío y, por tanto, sometida a un juez ordinario de este tipo y a un alcalde mayor, nombrado por el señor jurisdiccional, y que sus habitantes ascienden a ciento nueve, repartidos en cincuenta y siete varones y cincuenta y dos mujeres. Aporta también su distribución ocupacional, expresándose en ella nuevamente la dependencia laboral de gran parte del vecindario hacia sus señores, pues si veintisiete son los declarados útiles, de ellos catorce son jornaleros y nueve criados frente a tres labradores propietarios y un fabricante de jabón, a su vez inquilino de los Infantado. Hay entonces un teniente de cura, un sacristán y un escribano, mientras que los setenta y nueve habitantes restantes agrupan sectores poblacionales diversos, como los dos pobres de solemnidad, las cinco viudas y los dos nobles que permanecen, así como menores y desocupados, fundamentalmente por razón de edad y sexo[53].

52 AHPM: P. 19.200.

53 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo del Conde de Floridablanca, 1787,* Madrid.

La muerte repentina del 12º Duque el 2 de junio de 1790 en el palacio de la familia de su esposa, cerca de Francfort, a donde habían arribado huyendo de la Revolución Francesa, acelera el regreso de ésta y sus dos hijos menores a Madrid, D. Pedro Alcántara, su sucesor, y D. Manuel de Toledo y Salm-Salm. Previamente y ese día, sin dilación desde Alemania, Dª María Ana dará poder al Marqués de Santa Cruz, ante Juan Bautista Reissenbach, para que cuide de sus asuntos en España y haga custodia de todos los papeles e inventario general, misión que delegará aquél en el citado Romero Valdés el 13 del citado mes[54].

El Abogado, representado por D. Mariano de la Presa Vivanco, Mayordomo de Rentas de S.E. en Colmenar Viejo, tomará posesión en nombre del menor 13º Duque del Infantado de todos los estados que disfrutó su padre en dicha administración, esto es, la propia villa de Colmenar Viejo y las de Manzanares, Buitrago y Chamartín de la Rosa. La de esta última fue realizada el 22 de junio en una de las salas del Palacio Viejo, "por hallarse inservible y sin uso la del Ayuntamiento", con asistencia del gobernador y alcalde mayor De Burgos, el alcalde ordinario y regidor, D. José Moreno, el diputado del Común, D. Andrés García, y el procurador síndico y personero D. Manuel de Córdova, dando juramento, De la Presa, con los poderes que le habilitaban, de ejercer bien y fielmente el señorío[55].

El 27 de enero de 1791, con poco más de veintidós años, el rey Carlos IV le da la mayoría de edad a D. Pedro Alcántara, cuando ya se hallaba la familia instalada en Madrid. De este nuevo Duque se conoce su dedicación inusitada a las ciencias y su celo por el desarrollo industrial y comercial de sus villas, de lo que es claro ejemplo Chamartín, donde promoverá la instalación de otra fábrica más de jabón y la creación de una de chocolate, así como una taberna y dos abacerías[56], cuyos beneficios estarían asegurados gracias a la aludida exención real de 1660 que les permitirían vender sus productos a los pueblos limítrofes como Fuencarral. Estas empresas las alternaría con actuaciones militares, como el levantamiento a sus expensas del Regimiento de Voluntarios de Castilla con objeto de aumentar las tropas destinadas a la guerra con la República Francesa o su nombramiento de Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos en 1797, las cuales provocarán dilatadas ausencias que evitarán la separación de Dª María Ana de la administración de los estados de su hijo.

La Duquesa viuda intervendrá en Chamartín, pues al retomar allí sus temporadas de esparcimiento se ocupará de renovar el Palacio Viejo y reformar el Nuevo, éste de su exclusiva propiedad, además de ampliar la Iglesia Parroquial de San Miguel con un camarín privado, con entrada independiente y frontera a su palacio, donde oír "Misa y Comulgar por medio de una ventana con reja al altar mayor". Para ello tendrá que solicitar licencia al cardenal arzobispo de Toledo D. Francisco Antonio Lorenzana el 14 de julio de 1794, a través de su tesorero D. Bernardino Vázquez, y como el resultado contemplaba la regularización de la planta del templo y la simetría con la sacristía, respecto del presbiterio, no afectando sino mejorando su exterior, la licencia del prelado sería concedida cuatro días después. Esta tribuna en el lado del Evangelio la utilizarían a partir de entonces los Duques del Infantado

54 AHPM: P. 21.107.
55 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., pp. 71-73.
56 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.

en exclusividad y posteriormente sus sucesores los de Pastrana, hasta el fallecimiento de la última viuda de este título Dª Dionisia de Vives y Cires en 1892[57].

Serán los sucesos políticos los que vuelvan a alterar la existencia de la familia ducal. Así, al alinearse D. Pedro Alcántara de Toledo y Salm Salm con el príncipe D. Fernando se coloca automáticamente frente al favorito Godoy, lo que acabará causando su destierro de la Corte en 1805 por un año, tres meses y tres días. Escoge para ello la ciudad sede palatina de los Infantado, Guadalajara, donde se retira con su amante alcarreña Dª Manuela Lesparre y Matilla, de cuya unión habían nacido Dª Sofía Alejandra el 17 de julio de 1803 y D. Pedro Alcántara el 1 de septiembre de 1804, aunque éste moriría niño, con poco más de dos años de edad. En pleno destierro vendría al mundo, el 28 de octubre de 1805, el último de esta relación D. Manuel de Toledo y Lesparre.

Cuando todos regresan a Madrid, el 2 de abril de 1806, el Duque no cede en sus actividades políticas clandestinas, viéndose implicado en el denominado Proceso de El Escorial, como miembro de la camarilla del Príncipe de Asturias que, junto con éste, el Duque de San Carlos, D. Juan Escóiquiz, el Marqués de Ayerbe y el ministro de Estado D. Pedro Cevallos, son acusados de alta traición por querer destronar al rey Carlos IV y dar muerte a la reina Dª María Luisa, lo que lleva a su detención el 10 de diciembre de 1807.

Absueltos por los jueces el 25 de enero de 1808, el Monarca quiso imponer un castigo gubernativo con el destierro a fortalezas y conventos, condenándoles a distanciarse 60 leguas de la Corte. Optó Infantado por Écija, hacia donde parte el 4 de febrero, mientras en Madrid queda su madre, quien le otorga poder para testar seis días después de la última fecha ante Felipe Benicio Herráiz. Pero no duraría mucho su alejamiento, porque el 17 de marzo se produce el Motín de Aranjuez, suceso que provoca la abdicación de la Corona por Carlos IV en su hijo Fernando VII, liberando éste a sus fieles seguidores y, entre ellos, al Duque del Infantado, a quien nombra Presidente del Consejo de Castilla y Coronel de las Guardias Españolas.

**Napoleón en Chamartín.**

Desde los primeros meses del año, el emperador Napoleón Bonaparte había ido acercando sus tropas a Madrid, con la excusa de dirigirse a Portugal para invadirlo. Les pide Fernando a los mandos de éstas el reconocimiento de su soberanía, pero atendiendo a órdenes superiores se lo niegan. Se ve entonces obligado a solicitarlo directamente al Emperador, quien acepta celebrar una reunión con él para tratar el asunto, fijando el encuentro en Burgos, cuyo viaje emprende el Rey el 10 de abril, acompañado de Infantado, a lo cual está obligado por razones de su cargo. Una vez en esta ciudad y con continuas disculpas logrará hacerle pasar la frontera y atraerle hasta Bayona, donde presionado devuelve Fernando el trono a su padre para que éste, en representación de la dinastía borbónica, pueda ceder sus regios

57 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., pp. 137-138.

derechos a Napoleón, ya que ha decidido nombrar rey de España a su hermano mayor José Napoleón. Este acto, fechado el 5 de mayo de 1808, se produce tres días después de la sublevación del pueblo de Madrid, germen de la Guerra de la Independencia.

El 10 de junio José I acepta públicamente la Corona, con el apoyo del presionado Consejo de Castilla y jura la Constitución, elaborada para tal fin, el 7 de julio. Catorce días más tarde entra en la capital española con su comitiva, dentro de la cual se encuentra el Duque del Infantado, quien mantiene su empleo de Coronel de Guardias Españolas. No obstante, este apoyo será efímero, pues una vez libre en Madrid prepara su participación en la causa nacional, huyendo clandestinamente en dirección a Guadalajara, donde se une al numeroso ejército del Centro, que acabará nombrándole General en Jefe[58]. Este hecho originará el decreto especial de Napoleón Bonaparte, dado en Burgos el 12 de noviembre, por el cual se declaraba a los Duques del Infantado, Hijar, Medinaceli y Osuna, al Marqués de Santa Cruz, a los Condes de Fernán-Núñez y Altamira, al Príncipe de Castelfranco, a D. Pedro Cevallos y al Obispo de Santander, "enemigos de Francia y España y traidores a ambas Coronas", siendo sus bienes inmuebles y raíces confiscados para subvencionar los gastos de la Guerra[59].

Obligado el Emperador a acudir personalmente a España para restituir al rey José I en el trono, que había huido de la Corte tras la derrota francesa en Bailén, se pone al frente de *Grande Armèe* y, tras sucesivas victorias, el 30 de noviembre atraviesa el Puerto de Somosierra, derrotando a las divisiones españolas compuestas de 8.000 hombres y dirigidas por el general Benito San Juan. Dos días después llega a Chamartín de la Rosa, estableciéndose en las posesiones incautadas a los Infantado, "por derecho de conquista", para desde aquí preparar el sitio y la ofensiva de Madrid, la cual ha sido fortificada por orden del general D. Tomás de Morla. Sin embargo, la capitulación será inmediata, ya que se produce el 4 de diciembre, exigiendo Napoleón el día 16 a su corregidor que todos los ciudadanos juren por rey a su hermano. De esta forma podrá levantar su cuartel general de Chamartín, en donde dejará como recuerdos de su estancia para la posteridad la denominación de El Campamento a la zona donde se han asentado sus tropas y sus frecuentes visitas al Pinar[60], ya que de esta villa apenas ha salido, tan solo para una visita de incógnito al Palacio Real[61]. Desde allí saldrá al encuentro del ejército inglés que se halla en Astorga, quedando diez mil soldados en Madrid para cuidar el cumplimiento de sus órdenes y amparar la recuperación del trono.

El curso de la Guerra provocará, a finales de mayo de 1813, la precipitada salida de José I de la capital, el cual consigue entrar en Francia el 27 de junio. Allí va a renunciar a todos sus cargos menos a la Corona española, aunque el 11 de noviembre del mismo año, por el Tratado de Valençay, ésta es devuelta al rey Fernando VII, quien llega a España el 22 de marzo de 1814, entre aclamaciones de su pueblo.

Una vez concluida la dominación francesa, se produce también el regreso de la familia ducal a Madrid, pues Dª María Ana de Salm Salm y otros miembros de ella

58 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: *Monografía geográfico-histórica de Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1929. P. 81.

59 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

60 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: op. cit., p. 82.

61 PRADT, M.: *Mémoires Historiques sur la Revolution d'Espagne*, París, 1816.

se habían refugiado en Cádiz durante la contienda, retomando así sus interrumpidas costumbres y, por tanto, sus jornadas estivales en Chamartín. Al morir en 1816 dicha Princesa hereda su posesión en este lugar su hijo D. Pedro Alcántara, de quien hay alguna noticia de sus estancias en ella, aunque ya no con la fidelidad de su madre, pues alterna estas salidas recreativas de la Corte con otras en Guadalajara y, tras la restauración monárquica en Francia, en su palacio parisino.

La gran crisis económica de la posguerra se hace igualmente palpable en Chamartín, cuya población se verá obligada a buscar ocupaciones en otros lugares, por lo que su vecindario quedará reducido a veinte y el número de almas a sesenta y ocho[62]. La dedicación de los que permanecen se centra principalmente en la agricultura, con la producción de trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, alubias, guisantes, patatas y nabos[63]. La contribución municipal asciende, al finalizar el primer cuarto del siglo XIX, a 16.266 reales y 9 maravedíes, de los cuales 10.128 reales y 6 maravedíes correspondían a los derechos enajenados por los Duques del Infantado, es decir, 2/3 del total.

Sin embargo, su privilegiada situación geográfica hace que la villa comience, poco a poco, a ser contemplada por la aristocracia madrileña como un lugar ideal para el asueto, y así lo refleja en 1826 Sebastián de Miñano, expresando que era "pueblo pequeño, pero de mucha concurrencia de los habitantes de Madrid, particularmente en los días festivos"[64] y cinco años después, tanto Ramón de Mesonero Romanos, en su *Manual de Madrid,* destacando el Palacio del Infantado[65], como el *Diccionario Geográfico Universal*, que prácticamente repite lo dicho por el primero. Por otra parte, ese concurso de gentes se beneficiaba de las buenas comunicaciones existentes con la Corte, a través de la diligencia correo que atravesaba su término desde 1821[66].

## El ocaso del feudalismo: una nueva comunión entre los Infantado y Pastrana con Chamartín.

El 26 de agosto de 1837 la Regencia constitucional de la reina Dª María Cristina promulgaba una ley por la cual se producía la definitiva supresión de los señoríos jurisdiccionales, tras infructuosos intentos anteriores como el Decreto del 6 de agosto de 1811 de las Cortes de Cádiz[67], incorporando de este modo a la Nación la jurisdicción, impuestos, privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos de todos los lugares, pero permitiendo la subsistencia de los señoríos territoriales y solariegos como derecho de propiedad particular de los predios. Este hecho, aplicable a la villa de Chamartín, suponía a abolición de sus contribuciones a la Casa Ducal, aunque ésta mantuviera aquí sus posesiones, fuera cual fuera su clase, sin perturbación. Cuatro años más tarde, el 27 de noviembre de 1841, fallece, en medio de litigios y polémicas por su salud mental, quien había sido su último señor feudal, D. Pedro Alcántara de Toledo y Salm Salm, 13º Duque del Infantado y 9 º de Pastrana, con quien además finaliza el engrandecimiento secular de estos títulos nobiliarios.

62 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo 3, Madrid: Pierart-Peralta, 1826, p. 80.

63 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: op. cit., p. 85.

64 MIÑANO, Dr. Sebastián de: op. cit., p. 80.

65 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 119.

66 AA.VV.: *Diccionario Geográfico Universal*, tomo II, Barcelona, 1831.

67 Las Cortes de Cádiz suprimieron, incorporándolos a la Nación, los señoríos jurisdiccionales, abolieron los dictados del vasallo y vasallaje y los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, si bien reintegrándolos a quienes lo tuvieran a título oneroso, y redujeron a derechos de propiedad particular los señoríos territoriales y solariegos.

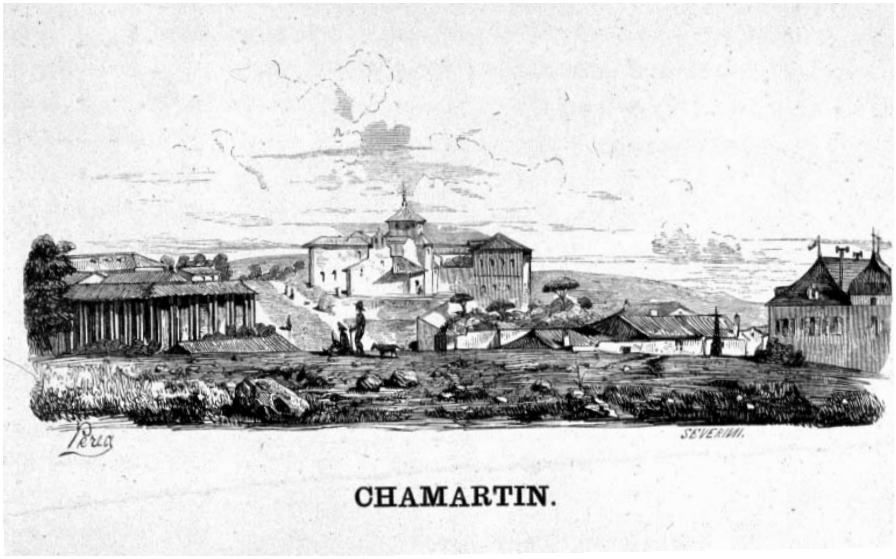


Vista de Chamartín. Publ.: A. Rotondo: *Historia descriptiva.... de San Lorenzo de El Escorial*, 1863.

Su obstinada soltería, que preludiaba la falta de sucesión directa, le había llevado a reconocer bautismalmente a sus hijos naturales citados y notarialmente, el 11 de diciembre de 1820, a los dos supervivientes, Dª Sofía y D. Manuel. Incluso para el último había conseguido la legitimación, al poco de nacer, por rescripto del príncipe D. Fernando y luego como merced real de éste en 1827, concediéndole todos los derechos de la nobleza. Ambos habían sido educados "exquisitamente" en la casa paterna, sin faltarles nada acorde a su condición y una prueba de su responsabilidad hacia ellos fue la dote de la baronía de Alberique a su hija, cuando contrajo matrimonio con su pariente D. José Valledor y Vivero en 1828, aunque fallecería un año después sin sucesión[68].

Quedó de esta manera D. Manuel de Toledo y Lesparre como único heredero del Duque, tal y como le confirmó éste por testamento otorgado pocas horas antes de su muerte, ante el escribano Román Lorenzo Calvo[69], aunque sólo de los bienes libres pues en los vinculados llamaba a la sucesión a su sobrino nieto D. Pedro Alcántara Téllez-Girón y Beaufort, 11º Duque de Osuna.

No obstante, una ley vigente en el momento del óbito, fechada el 19 de agosto de 1841, había avanzado aún más en la desarticulación de las estructuras medievales de la propiedad, derogando los mayorazgos, por lo cual el primero iba a tener derecho a recibir también la mitad de los bienes considerados antaño vinculados. Hubo necesidad entonces de llegar a un acuerdo de división del patrimonio entre los herederos, iniciado el mismo 28 de noviembre de 1841 pero dilatado hasta 1852, en parte por haber fallecido Osuna en 1844 y sucedido su hermano D. Mariano Téllez-Girón y Beaufort, 12º Duque de Osuna e intitulado 15º del Infantado. Con él se decidió además el que D. Manuel de Toledo eligiera a voluntad tres títulos de Castilla, de entre los que ostentaba su padre: un ducado, un marquesado y un condado, así como diversos señoríos. Optó entonces por convertirse en 12º Duque de Pastrana, Marqués del Cenete y Conde de Villada y señor de las villas de Alberique, Algecilla, Alija, Barcience, Chamartín, Real de Manzanares, Serracines, etc.[70], con todas sus posesiones, lo cual le fue reconocido

68 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.
69 AHPM: P. 23.802.
70 ASV, 43-482-73

Vista general de Chamartín. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

por Isabel II en 1856. Un año después, en 1857, el reparto se completó con el deslinde de los estados italianos, correspondiéndole a éste el principado de Mélito y el ducado de Francavila entre otros[71].

De la situación de la villa en esa época, hacia 1845, se hará eco Pascual Madoz en su Diccionario, describiendo su asentamiento, su organización urbana, sus límites y su orografía. Señalará así mismo que la economía sigue centrada en la producción agrícola de "trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos", complementada con la cría y caza de conejos, perdices y codornices y con el ganado lanar y cabrío, "si bien en corto número". En cuanto a la actividad industrial, continúa en pie la fábrica de jabón, pero su "fabricante se ha ausentado quedando sólo el edificio", y hay dos molinos de chocolate y una tienda de abacería. La población cuenta con veintidós vecinos y ciento dieciséis almas[72], que se traduce en un crecimiento positivo con respecto al censo citado de 1787. Estas cifras se elevan considerablemente muy poco después, en la "Contestación al interrogatorio formado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Prov.ª" de 1852, en la cual se informa que son 43 los vecinos y 177 los habitantes y que lo que se produce en el término anualmente son 800 fanegas de cebada, 30 de garbanzos, 350 de trigo y 500 arrobas de vino[73].

El final del Antiguo Régimen y del sistema señorial vendrá acompañado de una transformación social, que permitirá a la emergente burguesía acceder a las fuentes de la riqueza y del poder, haciendo notar su presencia tanto en los pueblos como en las ciudades. La llegada de las inversiones capitalistas a Chamartín de la Rosa puede concretarse en la figura de D. Luis Guilhou y Rives, financiero francés residente en España desde 1834, quien, junto a su hermano Nume, ejerció como director de la Compañía General de Crédito, constituida legalmente el 28 de enero de 1856 y a instancia de Mr. Alfred Prost, director de la *Compagnie Générale des Caisses d'Escompte*, con el fin de participar en el negocio ferroviario[74].

En 1848 Louis Guilhou se asienta en la villa de Chamartín, pues libres las propiedades de vínculos y de caducos impuestos feudales se dedicará a la adquisición de grandes extensiones de tierra, con el fin de dedicarlas a la plantación de viñas y olivos, y fundará una colonia denominada "El Goloso", que contribuirá "a dar medios de vida, no sólo a los vecinos de Chamartín, sino también a los de Horta-

71 RISCO, P. Alberto: op. cit.

72 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, pp. 297-298.

73 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.

74 Tenía la compañía de los Guilhou un capital de trece millones de escudos y, sin embargo, no funcionó como se esperaba, por lo que fue liquidada en septiembre de 1866.

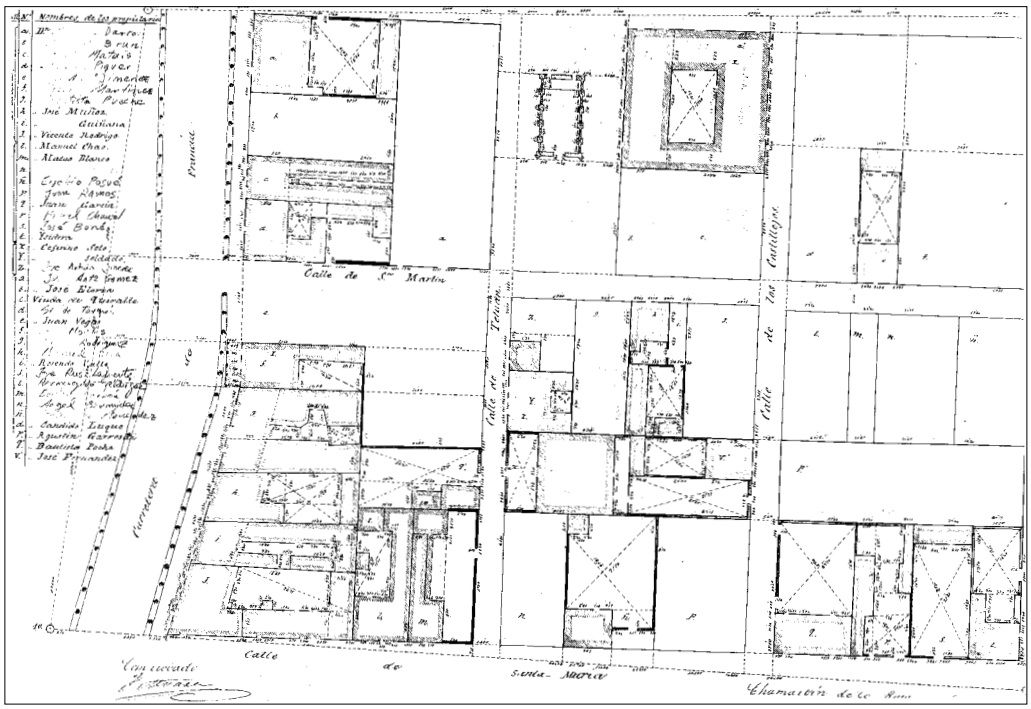
Calle de S.n Martin
Calle de Fuencarral
Calle de Fuencarral
Calle de Santa Engracia
Calle de Trafalgar
Calle de Santa Engracia
Calle de Fuencarral

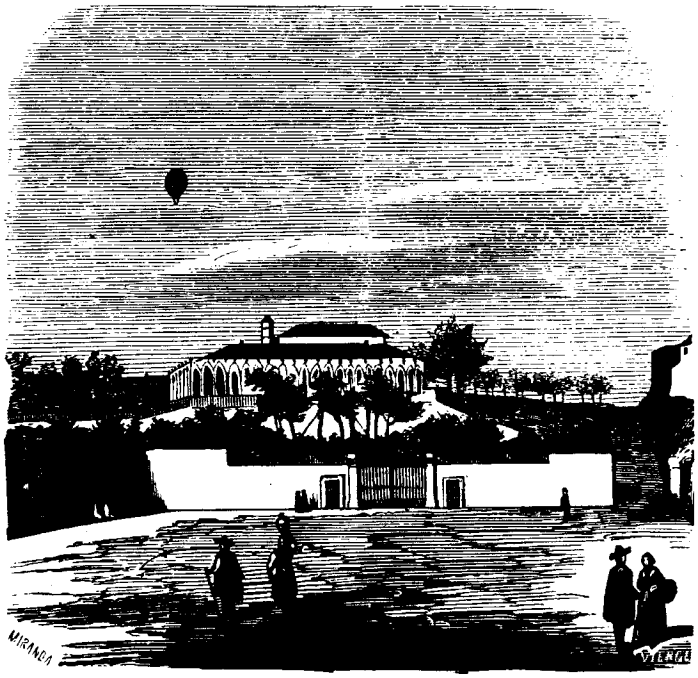

Chamartin.

Vista de Chamartín. Publ. en C. Rosell: *Crónica general de España*,... 1863.

No existía entonces en sus cercanías más que algún edificio, como la Casa de Olmos y el Parador Nuevo, pero pronto su alrededor se verá invadido de todo tipo de construcciones e instalaciones que acabarán convirtiéndose en definitivas, especialmente merenderos, los cuales se pondrán tan de moda que continuarán abiertos incluso después de abandonado el sitio por el ejército. Así, en 1865 Cayetano Rosell referirá como multitud de "ómnibus", que parten desde la Puerta de Bilbao, conducen allí gente diariamente y sobre todo los domingos y festivos[78]. De esta época databa otro parador, llamado de Romera, y la finca de los Castillejos que, reformada posteriormente, dará lugar al famoso Cuartel de la Remonta[79].

El número de habitantes se fijaba en este momento, en 1866, en 515 o 94 vecinos, que se repartían entre sus nueve entidades o grupos de población[80], cifra que demuestra el espectacular, ya imparable, desarrollo de la villa, que había multiplicado por tres la población en apenas doce años. Además de la inmigración, la causa principal era el crecimiento vegetativo, como lo demuestra el que entre 1861 y 1866 se hubieran producido 144 nacimientos frente a 108 fallecimientos.

**Las órdenes religiosas herederas de los Pastrana e Infantado y la recualificación de Chamartín.**

Mientras, en el casco antiguo de Chamartín de la Rosa, el Duque de Pastrana habita temporalmente su Palacio Viejo, pero ya no el Nuevo, pues lo ha donado a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús en 1859 para su transformación en "Colegio de Señoritas". Veinte años después, acompañará esta cesión con la del primer inmueble citado a favor de la Compañía de Jesús, para dedicarlo a la

78 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid*, Madrid, 1865. (Facsímil, 1983). P. 57.

79 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: op. cit., pp. 87-88.

80 BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868, Madrid: Diputación Provincial*, 1868-1869 (facsímil 1995).

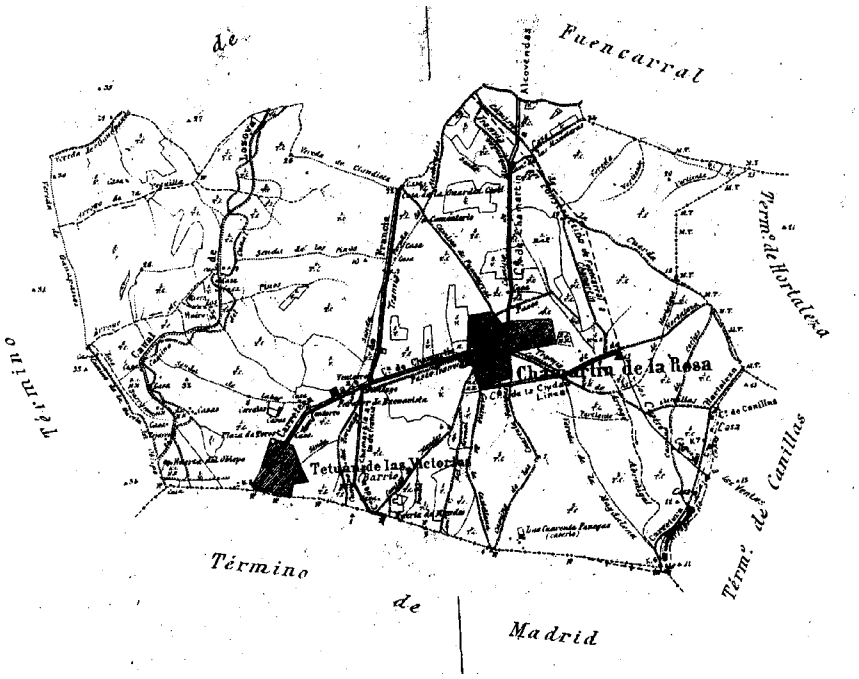


Plano de población de Chamartín de la Rosa, 1875. *A.IGN*.

educación de niños. Ambas instituciones volverán a dar renombre a Chamartín por contar con los centros de enseñanza preferidos por la alta aristocracia española. A estos asentamientos de congregaciones religiosas en la localidad seguirán las de otras, ya a principios del siglo actual, como las Madres de los Santos Ángeles Custodios, instaladas provisionalmente en 1919 en la finca de Maudes y definitivamente en 1924 en una casa de nueva planta; el Instituto de María Reparadora, ubicado en un edificio concluido en marzo de 1924; o las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, cuyo edificio se inauguró el 8 de septiembre de 1929[81]. Su asentamiento demuestra la atracción de estas comunidades por espacios abiertos y salubres alejados de la capital, muy en línea con lo ocurrido en los Carabancheles en las mismas fechas, aunque su expansión no llegara a ser tan importante ni tan característica en Chamartín como allí.

En 1883 la población de la villa alcanza los 1518 habitantes, aunque la mayoría pertenecen a Tetuán, completamente consolidado por entonces, y sus actividades principales son la producción de chocolate, curtidos, jabón, materiales cerámicos, comercio de artículos de elaboración propia, etc. y la cosecha de uvas, frutas, legumbres y hortalizas[82]. Contrasta esa cifra con los 2.177 habitantes que muestra otro censo, prácticamente coetáneo, de 1888, de los cuales 940 pertenecen al centro urbano, 968 a Tetuán, 125 al Caserío de los Castillejos y 144 a la Huerta del Obispo[83].

En 1886 fallece sin sucesión directa el Duque de Pastrana, instituyendo como heredera de todos sus bienes a su viuda Dª Dionisia de Vives y Cires, 2ª Condesa de Cuba por derecho propio. A pesar de las importantes donaciones, todavía se encontraban entre ellos un cuantioso número de fincas en Chamartín, cuya superficie sumaba alrededor de 728 fanegas, es decir, 247,52 has, de las cuales los lotes más importantes de tierras correspondían al sitio llamado El Bosque, en parte destinado al cultivo de cereales, en parte a viñas y solamente un quinto de su área

81 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit.
82 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: op. cit., pp. 88-89.
83 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Tetuán*, Ayuntamiento de Madrid, 1987.

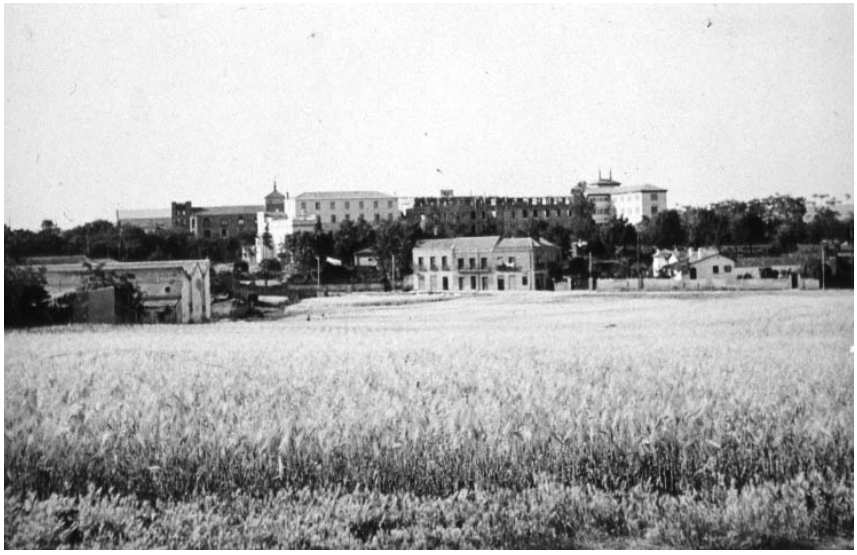

Vista de Chamartín de la Rosa en los años cuarenta del siglo XX. *AGA: Regiones Devastadas.*

a lo que en origen debió ser su utilidad de pinar y pastos. Así lo afirmaba Pascual Madoz, refiriéndose al Bosque de Pinos propio del Duque del Infantado, "pues, aunque de grande estensión se halla poblado en muy pequeña parte"[84], o Cayetano Rosell, utilizando términos parecidos. Su protección, en cualquier caso, siempre estuvo asegurada por la Casa Ducal, contando desde tiempo inmemorial con su guarda particular, "con sus insignias y armas, que denuncia a los dañadores"[85]. En esta zona se encontraba la Casa Castillo o de los Guardas, cuya deuda con la mandada construir por D. Juan de Góngora entre 1655 y 1660 se desconoce, la cual sería donada también, junto con el Pinar de Chamartín, por la Duquesa viuda de Pastrana a los Jesuitas, no mucho después, para recreo y esparcimiento de su alumnado.

En 1900 son ya 4.489 almas de hecho y 3.346 de derecho, con un ritmo ascendente de crecimiento, debido entre otras razones a la incorporación de las líneas férreas de la *C.M.U.* Pero quien en realidad se va a beneficiar del auge económico de la localidad es el barrio de Tetuán, en detrimento del casco antiguo de Chamartín, tanto que éste sufrirá el traslado de la Casa Consistorial a aquel muy poco tiempo después. En 1910 "el número de habitantes llega a 10.146 de hecho, 10.169 de derecho,... El curato es de entrada. Hay tres escuelas de primera enseñanza unitarias, dos de niños y una de niñas. Esta última se halla en el barrio de Tetuán"[86].

La metamorfosis acabará por afectar al término municipal completo, en parte por impulso "endógeno", al disponer el Ayuntamiento de mayores posibilidades, y en parte "por impulso exógeno que proviene de Madrid, que no puede encerrar todas sus actividades en su interior y las expande por los aledaños"[87]. Las colonias de trabajadores se multiplican imparablemente, como la del Ventorro del Chaleco, la de funcionarios civiles o la de Campamento, en plena efervescencia al iniciarse el segundo cuarto del siglo XX. En 1929 se inaugura la línea del metropolitano de Cuatro Caminos a Tetuán, preludiando un acontecimiento que solo la Guerra Civil logrará paralizar y retrasar: la absorción del municipio por la capital, la cual finalmente se producirá por Decreto del 14 de Noviembre de 1947, dentro de una

84 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 298.
85 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.
86 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921. P. 295.
87 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: op. cit., p. 92.

extensa operación urbana denominada "Gran Madrid", siendo ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González. Tiene en estos momentos Chamartín 74.262 habitantes, es el segundo de los trece municipios que completarán la operación[88], cuenta con un presupuesto de 7.417.000 pts y el mayor volumen constructivo por propiedad urbana, cifrado en 1,6 millones de cuotas[89].

De esta manera, Chamartín se convirtió en barrio de la capital, perdiendo su diferenciación y características urbano-rurales progresivamente, aunque tras la ruina del Palacio Viejo de Pastrana, en los años veinte, y el incendio y destrucción del Nuevo, al proclamarse la Segunda República, su centro urbano había perdido ya lo más importante de su historia y de su arquitectura.

No obstante, el colegio jesuita del Recuerdo y el de las Madres del Sagrado Corazón, herederos respectivos de los dichos palacios Viejo y Nuevo, mantienen espiritualmente lo que fue esta ancestral localidad.

88 JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid en sus plazas, parques y jardines*, Madrid, 1977.

89 Decreto-Ley del 14 de noviembre de 1947 por el que se dispone la anexión total del término municipal de Chamartín de la Rosa al de Madrid.. *Gran Madrid*, año II, 1948, Madrid

## 3.2.- DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANA.

**Un intento de aproximación a la morfología urbana original.**

Si como se ha visto, en el apartado anterior, el número de habitantes en Chamartín de la Rosa no fue significativo hasta mediados de la pasada centuria, pues su evolución desde finales del siglo XVI hasta ese momento tan sólo supuso la duplicación del número de vecinos o familias, de 10 a 22, es lógico pensar que su fisonomía urbana corriera, en dicho lapso de tiempo, una suerte similar.

Por eso y siendo la cifra, en cualquier caso, bastante reducida, las alteraciones del trazado urbano del casco debieron ser casi despreciables, aserción con la que se pretende demostrar la validez de los planos históricos encontrados, fechado el más antiguo, aunque esquemático, en 1856[1], para analizar el mismo y describirlo.

Así, tanto las hojas de polígonos[2] como las kilométricas[3] del Instituto Geográfico Nacional, reflejan con detalle una población configurada por el cruce de los diversos caminos que la atraviesan y se dirigen hacia otras villas y lugares vecinos, siendo el principal el antiguo que enlazaba Madrid con Alcobendas y Colmenar Viejo, dividiendo el término municipal de Chamartín con una línea de dirección Norte-Sur. Al borde de éste surgirían, como se ha indicado, las dos o tres primeras manzanas luego complementadas con otras en los márgenes de los Caminos de Fuencarral, Canillas, Maudes o las Heras. Además, facilitaría su desarrollo la proximidad a la Carretera de Burgos o Francia, hoy calle Bravo Murillo y tramo final del Paseo de la Castellana, de la que partía un ramal (Herrera Oria) a la altura de la actual Plaza de Castilla que la unía con Chamartín.

Ratifican los planos, tanto las condiciones geográficas que favorecieron la permanencia del asentamiento urbano, como las topográficas, un terreno con ligeras y suaves pendientes en ladera hacia el Sur, siendo prácticamente llano el lugar donde se ubica su Plaza Mayor (actual Duque de Pastrana), que es además punto de bifurcación entre el citado Camino de Alcobendas y el que desde aquí se dirige a Fuencarral.

En cambio, el declive se vuelve más abrupto y pronunciado hacia el Norte y el Este, creándose de esta manera dos zonas diferenciadas altimétricamente, una primera donde se sitúa el núcleo urbano, propiamente dicho, a cota media 712 m sobre el nivel del mar, y una segunda donde se establecen las posesiones nobiliarias y la iglesia parroquial, dominando la población y retiradas de ésta, con una diferencia de cota aproximada de 5 m en apenas 150 m de distancia.

Esta distinción sectorial, que imprime la topografía, ya había sido recogida en las Relaciones de Felipe II, indicándose en ellas que "el lugar está asentado, una mitad

1 VEGA, Benigno de la, OBREGÓN, Hipólito de, COELLO, José y FEBRER, Jacobo: *Plano de Madrid y sus contornos*, 1856, escala 1:20.000. S.G.E.: plano 62.

2 PASCUAL, José: *Hojas de polígonos*, escala 1:500, abril de 1870. A.I.G.N.: s.s.

3 ANÓNIMO: *Hoja Kilométrica de Chamartín de la Rosa*, hoja C-4, 1:2.000, s.f. A.I.G.N.: s.s.

en bajo y llano, y la otra mitad en ladera, y la iglesia donde sale el sol"[4]. Además, se ve materializada sobre el terreno por el arroyo denominado de Chamartín, que atravesaba el núcleo de Oeste a Este para desembocar en el Abroñigal y configuraba el límite septentrional de la Plaza, surtiendo aquí a una fuente pública, todavía hacia 1850 en mediano estado y sin recorrer[5].

Las grandes posesiones suburbanas, de origen aristocrático y recreativo, impedirán el crecimiento de la población hacia el Norte, obligándola a expandirse en las demás orientaciones, aunque como esta acción fue de efectos limitados, según se ha referido, serán los dichos vergeles privados los que caractericen su perímetro, máxime tras la construcción de la Quinta San Enrique en la segunda mitad del siglo XIX, la cual se extiende meridionalmente. El resultado representado planimétricamente es el de un pequeño casco urbano, constreñido y rodeado por vastas superficies ajardinadas.

La irregularidad es la nota característica del viario y de las manzanas, presentando el primero variaciones en amplitud según sus categorías, 8-10 m para los caminos y aproximadamente 5 m para las calles interiores, excepto el anchuroso y recto paseo arbolado que unía los dos palacios de los Duques del Infantado, la hoy calle de Nuestra Señora del Recuerdo, promovida por la Duquesa del Infantado hacia 1750.

Entre las manzanas existen también divergencias en cuanto a sus dimensiones, siendo menores las más próximas al centro o plaza mayor, alrededor de 2.000 $m^2$, y mayores las más alejadas, éstas dotadas de un carácter más rústico por la implantación en ellas de las fincas nobiliarias. En el primer tipo, su forma y organización la fijan las parcelas que las constituyen, situándose las edificaciones principales en el perímetro exterior, mientras que el interior de la manzana queda reservado para las accesorias y los patios y corrales.

Las casas tienen una o dos plantas, predominando las de aquella altura, y su aspecto debía ser sencillo, a juzgar por las características de la construcción original: "paredes de tierra, cimientos de piedra baja, cubierta de madera de pino y teja encima"[6]. Su número en 1579 era catorce, diez de propios y cuatro de foráneos, manteniéndose prácticamente constante cien años después, bajo el señorío de los Góngora.

A pesar de que en las citadas relaciones filipinas tan sólo se señalaba como edificio digno de mención la Ermita denominada de la Magdalena, a las afueras de la población, y no por su calidad arquitectónica sino por su antigüedad[7], no quiere esto decir que no existieran otros, también religiosos, como la Iglesia Parroquial de San Miguel, e incluso con funciones diferentes, como la comercial y de abastecimiento en la tienda y taberna, "al parecer muy concurrida por los arrieros que por el pueblo pasaban"[8], la judicial de la Casa de la Cárcel, amen de la recreativa de las casas huerta y jardín, tanto la de Mélito o Pastrana como la de D. Alonso Ramos Fajardo, embrión ésta del Palacio Nuevo de Infantado.

4 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid*, Madrid: CSIC, 1993.

5 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Chamartín de la Rosa*, Ayuntamiento de Madrid, 1985.

6 ALVAR EZQUERRA, Alfredo: op. cit.

7 De la antigüedad de la Ermita de la Magdalena de Chamartín da prueba el que fuera foco de peregrinaciones de los pueblos de la comarca, Canillas, Hortaleza y Fuencarral, que a ella acudían en reconocimiento y en las festividades de San Blas y San Marcos. Ver VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949, p. 216.

8 RISCO, P. Alberto: "Los últimos Duques de Pastrana", *Razón y Fe*, tomo 61, año 21, 1921, Madrid, p. 206.

En la venta en 1678 de la villa de Chamartín se distinguen y añaden algunos edificios más, como la Tahona y la Casa Mesón, ésta con su corraliza y pajares y situada en la Plaza Mayor, y ambas construidas por D. Juan de Góngora un par de lustros antes, junto con otras tres casillas para arrendar.

No hay noticia todavía de la Casa Ayuntamiento, tal vez por su no existencia, pues se conoce que el concejo se reunía en la vivienda de los sucesivos alcaldes, lo cual parece indicar que así fue hasta su construcción, probablemente a finales del siglo XVII o principios del siguiente, bajo el auspicio de los Duques del Infantado y Pastrana. No obstante, debieron presentarse años más tarde problemas para su correcto mantenimiento, pues en 1790 se hallaba inservible y sin uso, utilizándose ahora, para las sesiones municipales, una de las salas del Palacio Viejo de los señores territoriales[9]. Aun así, puede que el edificio consistorial fuera rehabilitado posteriormente o bien levantado *ex novo*, porque hay constancia de su sede independiente en la primera mitad del siglo XIX, incluyendo la Cárcel, de regular dimensión, que se encontraba en sus sótanos. En 1900 el edificio sería vendido a D. Hilario Dago, por haberse trasladado el Ayuntamiento al populoso barrio de Tetuán, en detrimento del casco antiguo de Chamartín[10]. Por eso se sabe que aquél tenía planta rectangular y dos niveles, se hallaba próximo al Palacio Nuevo y localizado al principio y a la izquierda de la calle del Prado o Camino de Canillas (Caídos de la División Azul) c/v a la Plaza Mayor (Duque de Pastrana).

## La imagen urbana de Chamartín en las fuentes gráficas y escritas del siglo XIX.

A lo largo de los siglos XVIII y XIX, los duques del Infantado promovieron otras obras encaminadas al beneficio y desarrollo de la población y aumento de sus rentas, a las cuales ya se ha hecho alusión en el apartado anterior, como la casa carnicería y la fábrica de jabón o los dos molinos de chocolate[11].

Con las inversiones comerciales e industriales se logró el crecimiento de la población y el aumento del número de casas en proporción. En 1751 el Catastro del Marqués de la Ensenada registra de éstas veinticinco y en 1847 ya ascienden a treinta, "distribuidas en 2 calles y una plaza de bastante estensión en la que está la casa de ayunt. la cárcel y una posada pública". En cuanto a la industria y comercio subsiste en esta fecha la jabonería, sin uso, y los dos molinos de chocolate, "en los que se elabora este art. con regular éxito"[12]. En 1852, la "Contestación al interrogatorio formado por el Excmo. Sr. Gobernador Cibil de esta Prov.ª" indica que el número de casas es de dieciocho, incluidos los edificios urbanos y pajares, a pesar de ser 43 los vecinos y 177 los habitantes, lo cual resulta contradictorio por la relación individuo/vivienda y con los datos aportados cinco años antes. Confirma, en cambio, que la mayoría de las construcciones son de una planta, cubiertas de teja y encaladas al exterior[13]. Trece años después, cuando Cayetano Rosell publica su *Crónica General*, la población sigue siendo poco importante y tan sólo el recién creado caserío de Tetuán, "si continua como ha empezado", podrá en poco tiempo ser de consideración[14], como de hecho así ocurrió.

9 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1948, p. 71.

10 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: *Monografía geográfico-histórica de Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1929, p. 90.

11 Concretamente la primera industria y el palacio ducal serían citados por: MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo 3, Madrid: Pierart-Peralta, 1826, p. 80.

12 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, p. 298.

13 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.

14 ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid*, Madrid, 1865. (Facsímil, 1983), p. 57.

Hoja kilométrica de Chamartín de la Rosa, C-4, h. 1870. *A.IGN*.

En cualquier caso, la información escrita de esta época puede ser corroborada por los citados planos del Instituto Geográfico, como la Hoja Kilométrica correspondiente al casco urbano[15], a escala 1:2.000, donde se observan las dos calles sin nominar que reseñaba Madoz y atraviesan la "Plaza de la Constitución". En ella se rotulan, en cambio, los nombres de los caminos que nacen o mueren en la villa, como la "Carretera a Chamartín" (c/ Mateo Inurria), el "Camino de Propiedad" paralela a ésta (en parte c/ Donoso Montesinos), así como los de "Maudes" (c/ Menéndez Pidal y Arenal de Maudes), de la "Castellana" (Paseo de la Habana), de "En medio" (c/ Menéndez Pidal), de las "Heras" (c/ Alfonso VIII y Triana), "Canillas" y "Viejo de Alcobendas" (Avenida de Burgos). Se le asignan números a las parcelas y con claridad se identifica el lugar denominado "El Campamento", el citado acuartelamiento de Napoleón, situado al Oeste del palacio primitivo de Pastrana y extendido hasta la Carretera de Francia (c/ Bravo Murillo).

El Parcelario Urbano es coetáneo[16], presenta escala 1:500 y aporta algunos datos más, como la numeración de los solares del casco, realizada de Norte a Sur, comenzando en la finca aludida y concluyendo en el 26, y las denominaciones de las calles: "Duque de Pastrana", en sustitución del Camino de Fuencarral, o la de "San Luis", en vez de la Carretera a Chamartín, y otras menores, como el "callejón de los Morales", que se conserva.

15 ANÓNIMO: Hoja Kilométrica cit., AIGN, s.s.

16 AA.VV.: *Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1988.

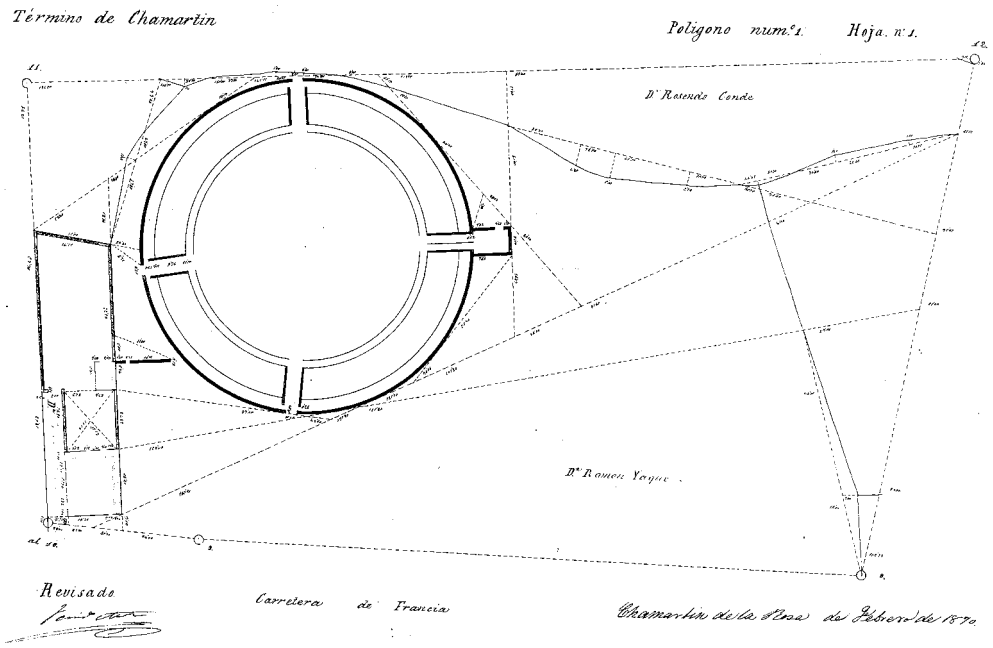


Plaza de Toros en el Parcelario Urbano de Chamartín, polígono 1, hoja 1. José Pascual, 1870. *A.IGN*.

Mucho más definidos son los planos por polígonos del término, fechados entre enero y mayo de 1870 y firmados por el ayudante práctico 1º José Pascual[17], en los cuales se detalla con suficiente exactitud numérica y morfológica todas las manzanas, diferenciando lo edificado de lo que no, e indicando en lo primero sus alturas y en lo segundo el trazado de sus jardines y elementos principales, cuando los hubiera. Estos documentos no sólo representan a 1:500 las manzanas referidas del casco antiguo de Chamartín, sino también las del incipiente barrio de Tetuán de las Victorias, las cuales se caracterizan por la regularidad de su trazado de tipología de ensanche, con vías paralelas y perpendiculares a la Carretera de Francia. Entre las primeras destacan las calles de *Tetuán* (c/ Limonero) y *Castillejos* (Infanta Mercedes) y entre las segundas y de Norte a Sur, *Prim* (Pedro Villar), *San Felipe*, *Santa Cecilia* (General Margallo), *San Martín* (José Caballero Palacios) y *Santa María* (Sor Ángela de la Cruz).

La mayor consolidación del dicho barrio se encuentra a la derecha, saliendo de Madrid en dirección a Irún, presentando construcciones de una y dos alturas con el mismo carácter rural que las del casco, esto es, edificio principal hacia la vía, en el perímetro exterior de la manzana, y auxiliar más patio o corral al interior. La novedad, con respecto a los polígonos de aquel, es que a todas las fincas de Tetuán se las asigna una letra identificativa para, en una leyenda al margen, conocer el nombre del dueño, permitiendo así comprobar su diversidad y falta de grandes propietarios de suelo. Tan solo D. Rosendo Conde o los herederos de D. Juan Arroyo sobresalen algo de los demás.

Linde a tierras del primer individuo y a la izquierda de la Carretera de Francia se situaba la Plaza de Toros, construida poco antes de 1870, la cual sería convertida en polvorín al comenzar la Guerra Civil y destruida el mismo año de 1936 por una explosión ocasional. El solar se corresponde actualmente con el configurado por las calles Bravo Murillo, Marqués de Viana, Ceuta y Conde de Vallellano, donde se

17 PASCUAL, José: plano cit., AIGN, s.s.

ubica el Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Victorias y el Mercado. En planta se describía como una doble circunferencia de radio exterior 65 m e interior de 45 m.

**La Iglesia y el Palacio Guilhou: otras dos edificaciones singulares en el centro de Chamartín.**

Casi todas las descripciones referidas coinciden en que "no hay en este pueblo edificio, aforo público ni antigüedad artística de ninguna clase"[18] y solamente la Iglesia Parroquial de San Miguel merece un mínimo de detenimiento en él.

Ya se ha indicado su privilegiada situación geográfica sobre la villa, añadiendo ahora que se hallaba entre los dos palacios ducales y que hacía también las veces de cementerio, dada la inexistencia de éste, en "contra de lo dispuesto en diferentes reales resoluciones"[19], estado que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. Para cumplir con esta misión contaba con "sólo un poco de terreno sin cercar"[20] a su espalda.

Originariamente se trató de un templo de planta de cruz latina de una sola nave, dispuesta en dirección Este-Oeste y de 24 m de largo por 7 m de ancho, y de cabecera plana, a la que se irían adicionando diversos elementos, como la sacristía, capillas y un atrio al mediodía, hasta adquirir forma casi rectangular. La primera dependencia, que abría directamente al altar y hacía también las veces de baptisterio[21], se localizaba en la esquina Sureste, entre el transepto y el ábside, y aunque en planta quedaba incluida dentro de la prolongación de los límites exteriores de éstos, no así en volumen, siendo de menor altura el de la sacristía, con su tejadillo independiente. Ésta había sido construida hacia 1696 por el maestro de obras Lucas Tomé, tal vez emparentado con la famosa familia de artistas toledanos.

Claro que al cerrarse ese sitio, la iglesia quedó compositívamente desequilibrada, oportunidad que aprovechó en 1794 la Princesa de Salm-Salm y Duquesa Viuda del Infantado para crear una dependencia simétrica a la sacristía, al Noreste, y cuyo fin sería el de convertirse en su capilla particular. Para ello, su tesorero D. Bernardino Vázquez dirigirá una instancia al Cardenal Arzobispo de Toledo el 14 de julio para obtener la licencia de construcción, acompañándola de un plano de la propuesta, donde se demostraba la uniformidad resultante para el conjunto. Justifica que, al hallarse descubierta esa rinconada, no tiene más destino que el de poderse "ocultar en ella Gentes sospechosas y de mal vivir" y que al cerrarla "por los dos lados que la faltan", dejando eso sí una puerta directa al exterior, podrá la Duquesa entrar "en ella y oír Misa y Comulgar por medio de una ventana con reja al altar mayor". Además, parece que en otros tiempos hubo ya puertas allí, "según lo demuestran la Fábrica y dos arcos que se advierten en aquellos muros" y que al colocarse dicha reja se evitarán "las maldades que en aquel parage se pudieran cometer". Dos días después, D. Francisco Antonio de Lorenzana, a la sazón cardenal arzobispo, concedía el permiso para su realización[22], funcionando

18 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.
19 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 298.
20 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985.
21 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 136.
22 Ibidem, pp. 137-138.

a partir de entonces como tribuna de Infantados y Pastranas, hasta el fallecimiento de Dª Dionisia de Vives en 1892.

El acceso principal a la Iglesia se realizaba a través del atrio por una única pero amplia puerta, separada del suelo por algunos escalones, y enfrentada a otra entrada de iguales dimensiones. Adosadas a la nave por su orientación Norte se encontraban dos habitaciones destinadas en origen a almacén, y posteriormente una convertida en sacristía, que desdibujaban el rectángulo por ser su fondo mayor que el del transepto. También existía un coro alto y a los pies, que se levantaba 2,60 m del pavimento de la iglesia, y un púlpito con una escalera de madera en la intersección de la nave y el crucero, en el lado del Evangelio. "Algo más de la mitad del templo era de bóveda formada por los cuatro arcos torales que sostienen el cimborrio, y esa bóveda tenía molduras, y continuaba luego muy rebajada hasta el coro descansando sobre una cornisa saliente del muro de fábrica". Desde el coro, y por una escalera de caracol, se subía al campanario de la espadaña, en la que se abrían dos huecos semicirculares y se remataba con un frontón recto.

La cubierta de la nave era a dos aguas y se veía interrumpida por la del crucero de mayor altura. Aquí es donde se aprecia que este elemento más el ábside y el transepto pertenecen a un periodo constructivo diferente de la nave, correspondiente a la Capilla Mayor promovida por D. Juan de Góngora entre 1660 y 1667, con características propias del Barroco. Se resuelve con planta de cruz griega y volumen con figura de pirámide escalonada, elevándose el crucero, donde se abrían dos huecos en cada frente para iluminar el interior, pues era la nave ciega y de gran oscuridad, y rematado con tejado a cuatro aguas situándose sobre su vértice una esfera de hierro, atravesada por una cruz, y una veleta. Su esquema recoge las influencias de la Torre de la Parada de Juan Gómez de Mora, treinta años anterior, corroborando así la afirmación de la profesora Virginia Tovar, quien ha estudiado como este edificio sirvió de ejemplo para la ermita de San Antonio y el embarcadero del Buen Retiro, para algún modelo de capilla exenta madrileña e incluso a varias construcciones del siglo XVIII situadas en parques públicos, tanto de raíz civil como religiosa[23]. Su autor bien pudo ser alguno de los maestros que trabajaron para Góngora, como Sebastián Herrera Barnuevo o fray Manuel de Villarreal, a quienes se aludirá en el siguiente apartado.

Aparte de la Iglesia Parroquial, y a pesar de que algunas de las relaciones escritas no los citan por su carácter privado, existían otros conjuntos edificados, muchos de gran interés en Chamartín, como las dos casas principales de Pastrana e Infantado, a las que se ha dedicado un estudio particularizado, y la Quinta de San Enrique de D. Luis Guilhou, construida hacia 1860, de menor tamaño que las fincas anteriores y de la que se han extraído pocos datos.

Esta singularidad del promotor, no ya el señor territorial sino un burgués terrateniente, así como la fecha de construcción, en pleno triunfo del liberalismo, se reflejan en la concepción de la dicha Quinta de Guilhou, que se integra y ajusta a la trama urbana[24], desarrollándose hacia el mediodía.

23 TOVAR MARTÍN, Virginia: *Juan Gómez de Mora (1586-1648). Arquitecto y Trazador del Rey y Maestro Mayor de Obras de la Villa de Madrid*, Catálogo de Exposición del Museo Municipal, Ayuntamiento de Madrid, 1986.

24 MALDONADO RAMOS, Luis y RIVERA GÁMEZ, David: *La memoria histórica en los proyectos de restauración: el caso del palacete de la Quinta de San Enrique (llamado "Palacete de los Duques de Pastrana")*, Cuadernos del Instituto Juan de Herrera, 2-26-05, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2001.

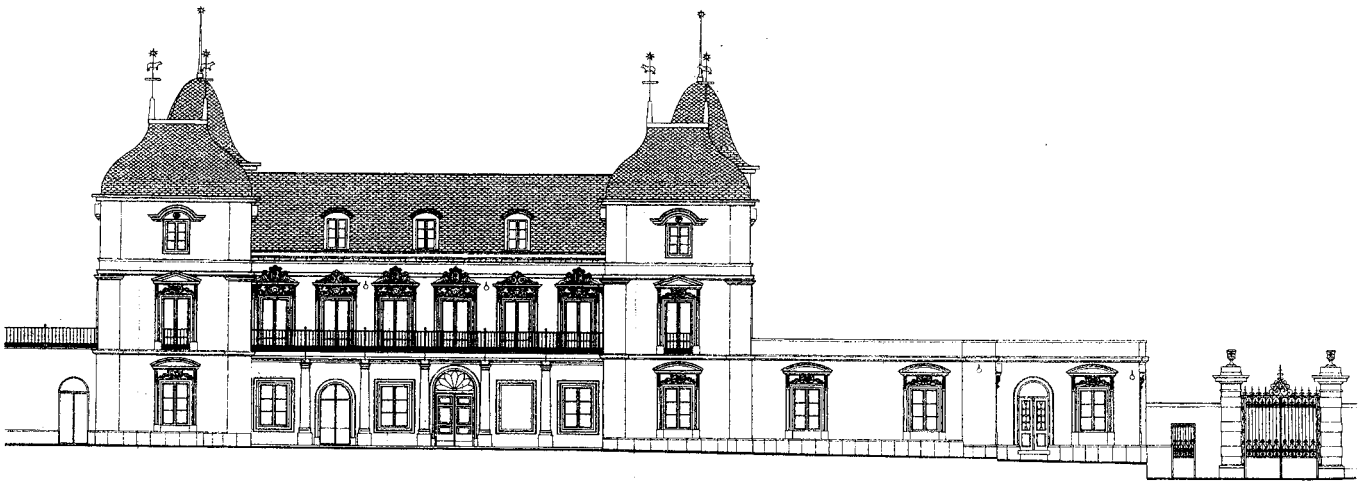

Levantamiento del alzado principal del palacete Guilhou. Luis Maldonado Ramos, 2001.

Se trataba de una posesión de planta trapezoidal, a la que se accedía desde el Camino de la Castellana (actual Paseo de la Habana, 208) por una puerta de hierro entre machones de fábrica, situándose al Norte el palacete y en la esquina Sureste un pabellón o casino, de líneas lobuladas hacia el interior de la propiedad, del que podría haber formado parte la torre hexagonal que actualmente se conserva.

Es este elemento, al que bautizó el arquitecto Carlos de Miguel como "Torreón de Napoleón", el que estuvo a punto de desaparecer en 1974, dado su estado ruinoso, pero gracias a las gestiones de aquél ante el Ayuntamiento y las cartas dirigidas a diversos medios informativos[25], se logró paralizar cualquier posible acción demoledora. Fue una imprecisión histórica, por que la construcción no había pertenecido a los Duques del Infantado y, por tanto, no era "el único vestigio material de aquella breve estancia del emperador", pero sus supuesta singularidad y la propuesta de un uso, como Museo de la Independencia[26], que no se llevó a cabo, dieron satisfactorio fruto.

En cuanto a la residencia principal, ésta responde a los cánones del Madrid isabelino, como tantos otros ejemplos célebres que se alineaban a lo largo del eje Recoletos-Castellana, con sus elegantes fachadas hacia la vía pública. El palacete de Guilhou es de estilo ecléctico, con referencias a la arquitectura francesa del Segundo Imperio, lo cual parece lógico por la nacionalidad de su promotor y su gusto de "parvenus" o personaje enriquecido por los negocios fáciles[27]. No obstante, hay en su traza exterior una fastuosidad contenida, tanto por su "acertada escala de tamaño"[28], como por su limitada decoración, pues la uniformidad de los de los muros se rompe con las falsas pilastras de las esquinas y los guardapolvos que decoran los dinteles de los huecos.

Tiene planta rectangular con cuatro torres adosadas en las esquinas, no contenidas en ella, las cuales tienen base también rectangular pero no igual, diferenciándose en tamaño las de la fachada al jardín, menores, que las de la vía pública. Presenta dos alturas, excepto las torres que tienen tres, y cubierta de mansardas, siendo significativas las de los últimos volúmenes de líneas cóncavas y convexas. La fachada principal se acabaría cerrando al exterior con una alta valla ciega, que

25 SH.COAM: "Carta del alcalde D. Miguel Ángel García-Lomas a D. Carlos de Miguel", 19 de diciembre de 1974, s.s.

26 LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: "El torreón de Chamartín", *Ya*, 1974, así como otros artículos aparecidos en *Informaciones* o firmados por Antonio de Obregón..

27 CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la Arquitectura Occidental. Tomo X. Eclecticismo*, Madrid, 1979, p. 27.

28 MALDONADO RAMOS, Luis y RIVERA GÁMEZ, David: op. cit., p. 17.

El Palacio Guilhou en la actualidad.

altera bastante su fisonomía, mientras que en la del jardín, éste de carácter paisajista, la regularidad de la planta se rompe con un pórtico que se adelanta para alinearse con las torres, resuelto con pilares cuadrados de orden dórico sobre los que descansaba una terraza, útil para el sector noble del palacete y cerrada con una barandilla de hierro.

El resultado es el de un edificio de la suficiente prestancia como para que desde su construcción llamara la atención de cronistas y viajeros, como Ortega Rubio, quien en 1921 alababa su gusto[29], e incluso de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que en 1974, para salvarlo de la piqueta demoledora, aconsejó al Estado su declaración oficial como Monumento Nacional. Es cierto que las razones aducidas se sostenían en errores históricos, expuestos por Menéndez-Pidal, que confundían el Palacete de Guilhou con el Palacio Nuevo del Duque del Infantado y, por tanto, con la residencia de Napoleón Bonaparte en Chamartín, el cual ya hacía varios años que había desaparecido. Las objeciones las puso la Real Academia de la Historia y el Marqués de Lozoya en su representación, quien aclaró el entuerto, decidiendo entonces la primera institución basar la declaración en su interés artístico. En cualquier caso, gracias a su intervención se logró detener el derribo y que su lugar fuera ocupado por "un rascacielos más en esta desdichada ciudad de Madrid, tan desfigurada por la codicia del terreno y las vulgares construcciones que modificaron el aspecto y carácter histórico-artístico de la capital de España"[30].

De la historia posterior a su realización de la Quinta San Enrique, se sabe que a finales del siglo XIX era propiedad de la familia Donoso, una de las principales de Chamartín de la Rosa, y que antes de la Segunda República sería destinada a fines sociales, como residencia de niños ciegos. De entonces, de 1932, es la rehabilitación efectuada por los arquitectos Ricardo García Guereta y Fernando Salvador Carreras, de la Dirección General de Beneficencia, quienes, ante su estado de ruina y abandono, reformarán completamente su distribución, creando tres entradas: una en el centro del hall, otra a la derecha para el sector administrativo y la de acceso a los servicios. La planta noble se destina a dormitorios de niñas y la segunda de niños, mientras que en el sótano se sitúan las calderas. Además, las columnas de la galería se sustituyeron por otras más resistentes de piedra artificial.

29 ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, p. 295.

30 ANÓNIMO: "El Palacio de los Duques de Pastrana", *Academia*, núm. 39, 2º semestre, 1974, Madrid, pp. 95-97.

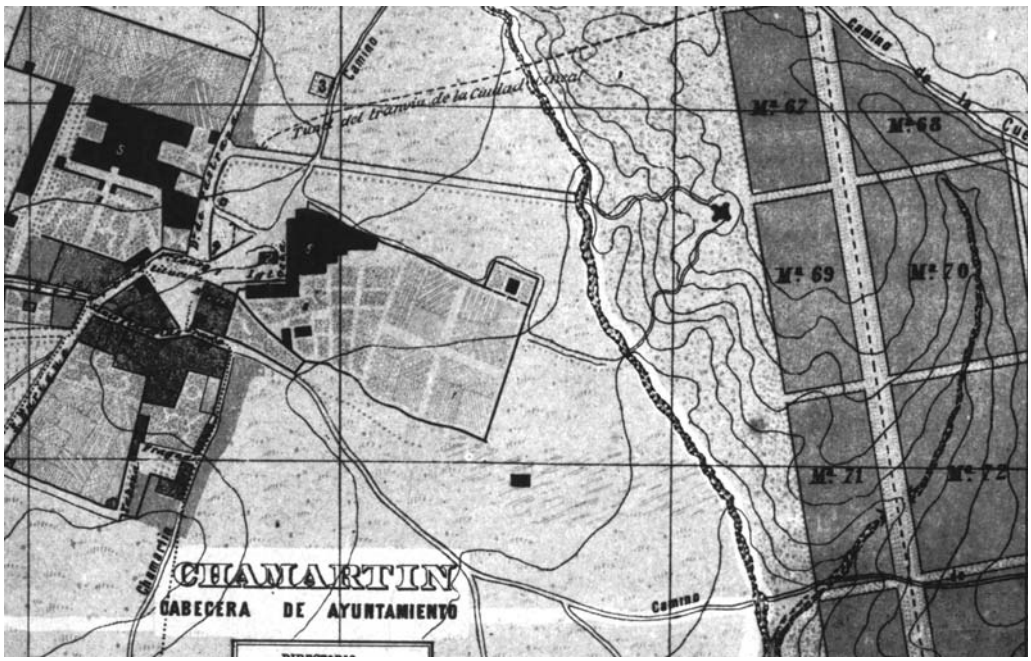


El núcleo urbano de Chamartín en el Plano de Facundo Cañada, 1900. *AHM*.

Sucesivas intervenciones posteriores en los años cincuenta y sesenta del siglo XX para la ONCE, así como en 1985, proyecto éste de Jaime de Alvear Criado y Santiago de Alvear Valero de Bernabé, a raíz de su declaración como Monumento Nacional, han tendido a su mantenimiento e incluso restauración, siendo la última la efectuada por el arquitecto Luis Maldonado en el año 2000, centrada en las fachadas y cubiertas y con la que se le devolvió al Palacio Guilhou su antigua ornamentación.

**La definitiva transformación y expansión del centro urbano.**

En 1888 la población de Chamartín de la Rosa ha aumentado considerablemente, pero no la del centro urbano, sino la de los barrios nombrados de Tetuán, Caserío de los Castillejos y Huerta del Obispo. Esto explica que en el Plano de Facundo Cañada de 1900[31] la fisonomía urbana del casco se muestre prácticamente idéntica y que los suburbios citados se entiendan más como una prolongación de la capital con la cual lindan, extendidos enormemente y constituyendo cada uno de ellos una célula urbana independiente entre sí y con su propio trazado regulador, siendo el más uniforme el del primero y el más caótico el del último y en todos sus calles siguiendo la dirección de otras provenientes de Madrid, forjando así su unidad.

No será hasta principios del siglo XX cuando se produzca finalmente la expansión del centro urbano, tal y como lo reflejan los Planos del Extrarradio de Madrid de 1929. Así, entre éste y la Carretera de Madrid a Irún han surgido numerosas vías perpendiculares a la calle de San Luis (Mateo Inurria) para dar servicio a los diversos huertos y pequeñas posesiones, como Villa Claudia, Villa Mercedes, Villa Josefina y Villa Ulía, ésta última puede que con origen anterior a 1870.

31 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX. Año 1900*, AHM.

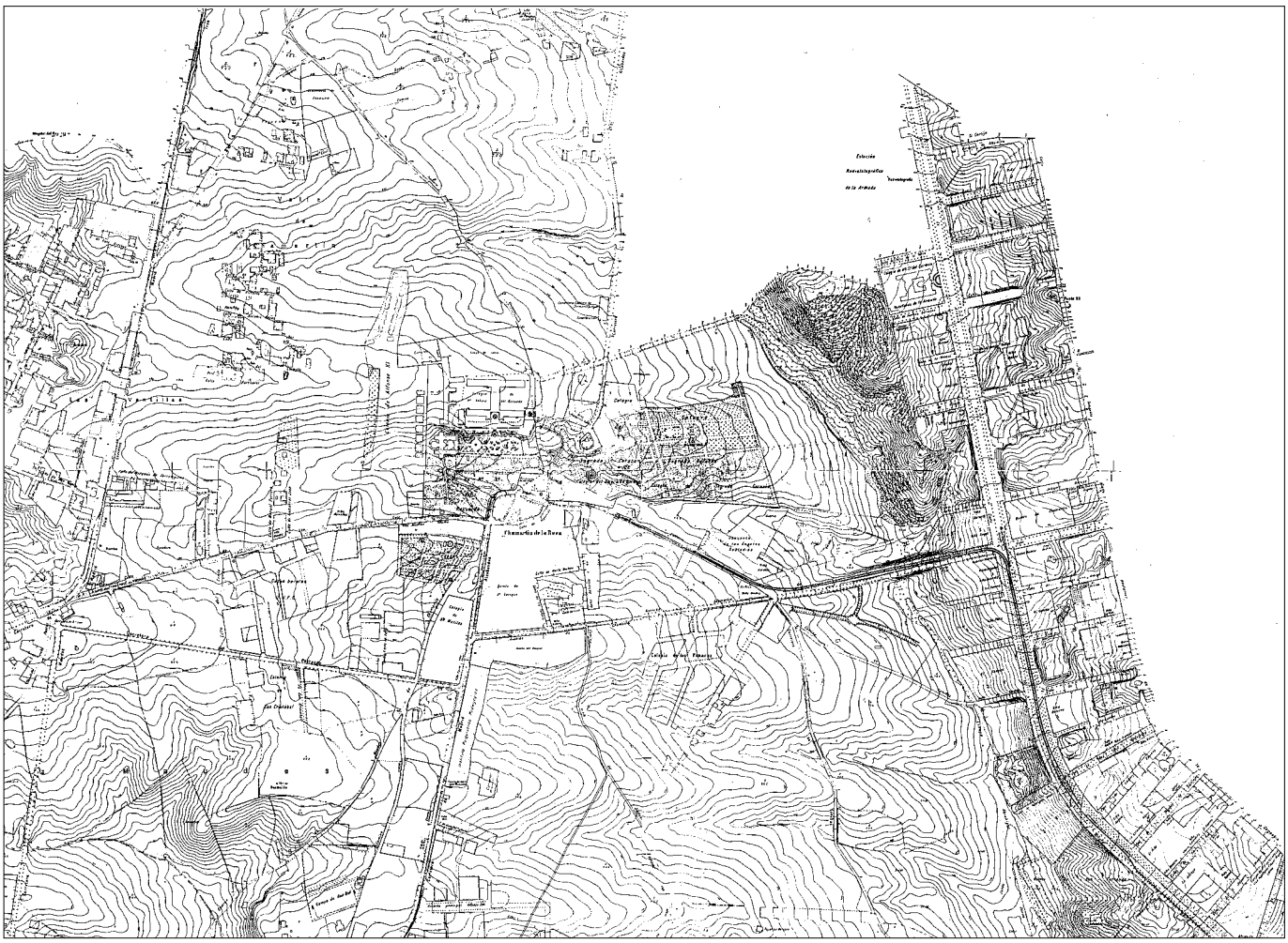

El núcleo urbano de Chamartín en los Planos del Extrarradio de Madrid, hojas 17, 18, 27 y 28, 1929. *GMU*.

Se trata de casas aisladas de dos o tres plantas con jardín, que no son comparables en dimensiones a ninguno de los palacetes enunciados pero cuya finalidad debía ser similar, como retiros temporales para el ocio y el descanso. Más importantes en este sector suroccidental de la población desde un punto de vista urbano eran las diversas colonias, como la llamada de Los Cármenes, obra de Luis de Sala de 1926[32] y acogida a la Ley de Casas Baratas, para funcionarios y obreros municipales, o la denominada San Cristóbal, pero también destacaba el Colegio de Santa Matilde, actual Hogar Infantil Rosa, frente a la Quinta San Enrique y con fachada a la Carretera de Madrid a Alcobendas (Paseo de la Habana). En esta misma vía se encontraban diversas villas, Egües, Anita, Mª de la Paz, Meri, etc., de tipologías similares a las anteriores, y una Escuela Sanatorio (Instituto Las Heras), el Instituto Psiquiátrico y Pedagógico del Doctor Pereira, con la anexa Escuela Sanatorio de Niños Retrasados, y un importante convento en construcción.

Al Sur de la finca de Guilhou y en la Avenida de Chamartín (Comandante Franco) aparecen las villas Balbina y Rosaura y otras en una calle perpendicular a ésta llamada del Saliente o de la Fragua, antiguamente Camino de las Heras y hoy Alfonso VIII.

Entre Chamartín y la calle Arturo Soria destacan la Colonia de Los Pinares y la de Albeniz, fronteriza con ella y realizadas en 1926 y 1928, respectivamente, el citado

32 AA.VV.: *Arquitectura de Madrid*, tomo II, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 2003.

Convento de los Ángeles Custodios, sin olvidar, claro está, el desarrollo en su término de parte de la Ciudad Lineal, plagado de más villas y pequeñas posesiones.

A la izquierda de la Carretera de Alcobendas se refleja por fin la existencia de un Cementerio, dividido en católico y civil, que debió ser construido unas décadas antes, razón por la cual en 1929 se había quedado pequeño. El nuevo de mayor tamaño se situaba en el cruce de los caminos de Fuencarral a Chamartín y el Viejo de Alcobendas, que partía de la Carretera de Francia, al Norte del municipio y del denominado *Valle de Chamartín,* constituido por huertas y tejares, y medianamente urbanizado, excepto la Colonia Alfonso XI, un caserío construido en fincas vendidas por los Jesuitas y procedentes del Ducado de Pastrana, ubicadas en el lugar de El Campamento.

Ni siquiera el antiguo núcleo urbano va a conservar su fisonomía, pues se observan ya alteraciones en la Plaza Mayor, como el desplazamiento de una de las tapias de la posesión vieja que cerraba su límite occidental, la cual ha sido reducida y adaptada al paso del tranvía que desde Arturo Soria, siguiendo el Camino de Hortaleza, se dirigía a la Carretera de Irún. Por otra parte, se ha regularizado el entorno de la Iglesia Parroquial, creándose la calle de su nombre, la Carretera de Alcobendas y el Camino de Fuencarral. Precisamente, la única zona que va a permanecer casi intacta, si exceptuamos la construcción del cementerio antiguo, es ésta, al Norte del casco, del Colegio del Recuerdo y del Sagrado Corazón, posiblemente por estar constituida por terrenos de propiedad religiosa, también heredados de los Duques, y tan solo situándose entre ambos centros dos villas muy características que aun permanecen, una de ellas llamada Margarita María.

Cabe para concluir este periodo afirmar que todas estas edificaciones alterarían la estructura y función del antiguo Chamartín, convirtiéndole en un gran complejo donde se enfrentarían la tradicional preferencia vacacional por el lugar con actividades de tipo asistencial, educativa, sanitaria, de beneficencia, religiosa,....

Al poco de producirse la anexión a Madrid, a finales de los años cuarenta del siglo XX y ya en plena Posguerra, el Parcelario Urbano demuestra la paulatina consolidación del sector urbano existente entre la Avenida del Generalísimo, antigua Carretera de Maudes, y General Mola (Pío XII), trazada *ex novo* y en cuya intersección con la Avenida de Alfonso XIII, planteada en 1929, se creó la Plaza del Perú. Ahora los hotelitos y villas se han multiplicado enormemente y es la tipología residencial la predominante. Además destacan otras vías con función estructurante, como la calle de Francisco Suárez/Antonio Maura, que es el resultado de la ampliación de la Carretera de Portazgo, aunque mutilada pues en parte de su trazado se ha creado el Depósito del Canal de Isabel II. Mantiene su importancia formal, pero ha perdido su cometido: el unir las antiguas carreteras de Madrid a Irún con la de Alcobendas. Se observa como se ha explanado lo que en la actualidad es la calle Padre Damián y lo que era el Camino Viejo de Chamartín pasa a denominarse calle de los Condes del Val.

El antiguo núcleo urbano de Chamartín en el Parcelario Urbano de Madrid, hojas 17 y 27, 1955.

En la zona Noroeste también hay transformaciones en el viario. Se encuentra en obras la Carretera de Irún para aumentar su anchura, aunque más reseñable es la aparición de la calle de Agustín de Foxá con la finalidad de acceder a la gran infraestructura de comunicación que se avecina, la entonces denominada Estación Central y hoy simplemente de Chamartín. Situada al Norte del colegio jesuita y al Este del Cementerio nuevo, en el Barrio de la Cebada, su impacto urbanístico será tan inmenso que acabará con el tiempo organizando todo su entorno, alterando el reciente viario trazado y sustituyendo la citada sacramental por edificaciones auxiliares de ella. Son terrenos de la Compañía de Jesús, de la herencia tantas veces aludida de los Pastrana, cuyas posesiones permanecen pero con sus perímetros desvirtuados con respecto a los originales, fundamentalmente el del Colegio Sagrado Corazón, dividido por la prolongación de la calle de Serrano (Avenida de Pío XII).

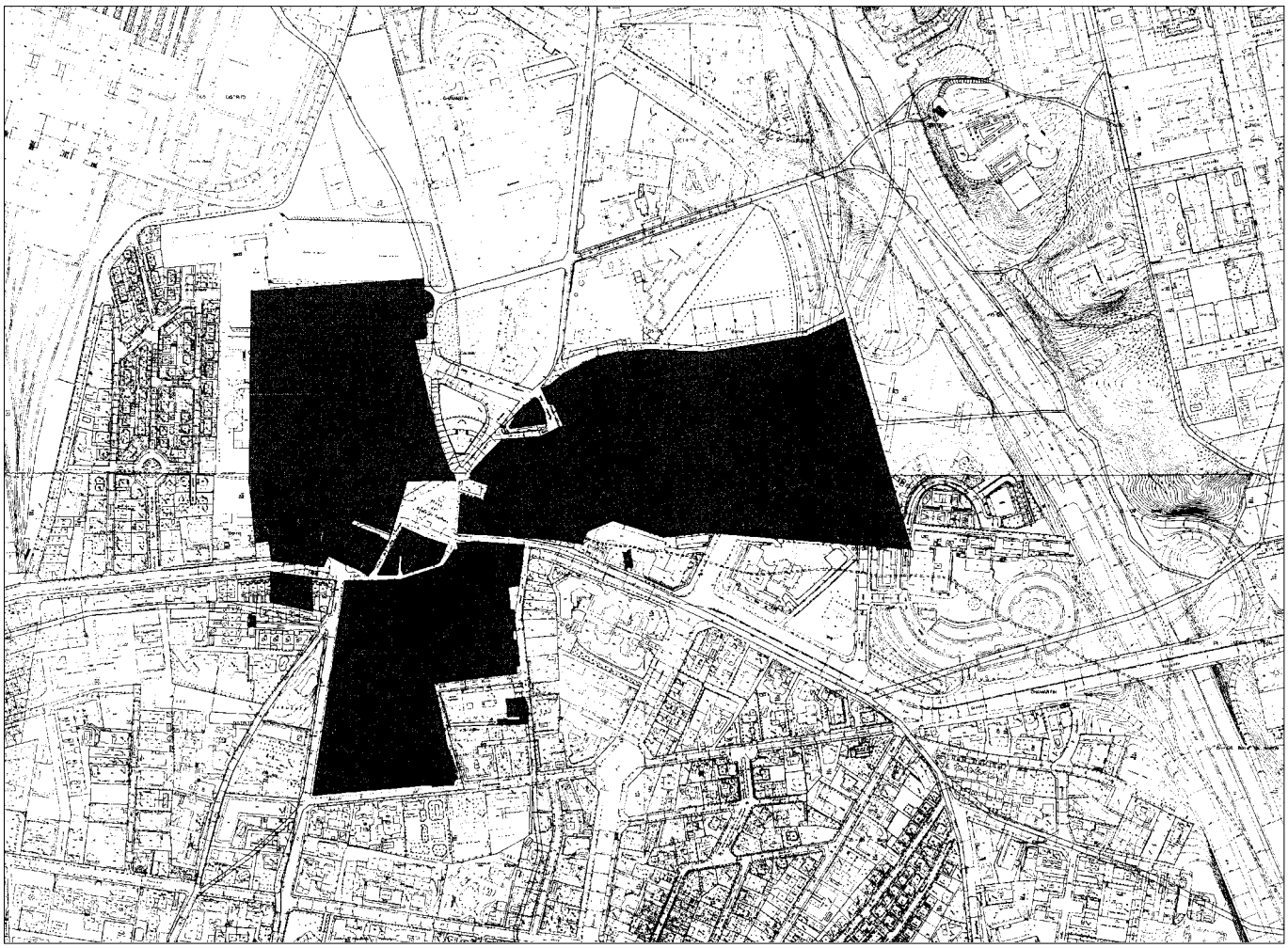

Superposición del antiguo núcleo urbano de Canillejas sobre el parcelario actual. *Dibujo del autor.*

Durante los años de la Posguerra las manzanas mantuvieron las modificaciones sufridas dos décadas antes, sin más variación que el nombre de algunas de sus calles, como la de la Iglesia que pasó a ser Santa Magdalena Sofía, el paseo de unión de los antiguos palacios al que se le denominó Nuestra Señora del Recuerdo, la de San Luis ahora Mateo Inurria, el Camino de Canillas, luego calle H. Dago, Caídos de la División Azul, etc. Es destacable, además, la aparición en el jardín de la Quinta San Enrique de un edificio del mismo carácter benéfico, aislado del palacete pero resuelto como su ampliación funcional.

Una imagen de la localidad en los años cuarenta del pasado siglo la ofrecen las fotografías del Ejército del Aire[33], en una de las cuales se ven las dos magnas instituciones separadas por una franja de terreno, en el que se emplazan la Iglesia Parroquial y algunos hotelitos con su jardín. Al fondo, hacia el Oeste, se observan un sinfín de colonias de viviendas unifamiliares, entre el núcleo urbano y la Carretera de Burgos.

En el Colegio del Sagrado Corazón, recién reconstruido, predomina la capilla, cuya nave y hastial con su espadañase elevan en altura, mientras que en "el Recuerdo" la casa de ejercicios se adapta a la finca y a la arquitectura neomudéjar del edificio principal, con su singular frente de torrecillas, y perviven en gran medida los jardines y huertas, escalonados en terrazas, aún sin ocupar.

33 C.C.F.E.A.: "Convento Sagrado Corazón (Chamartín)", 6 de abril de 1946, rollo 4425.

En cualquier caso ninguna de las operaciones descritas es comparable a la transformación que durante el desarrollismo sufrirá el centro histórico de Chamartín. En apenas cien años solo una manzana va a mantener inalterado su perímetro exterior, la configurada por las calles Platerías, San Fernando, que durante un tiempo se denominó Libertad, y la Plaza del Duque de Pastrana, antes Constitución, luego República y hasta la anexión Calvo Sotelo.

De los antiguos límites de este espacio público sólo queda, por tanto, el meridional, que es el citado, y el oriental, habiendo desaparecido los originarios Norte y occidental por variación del recorrido de la tapia de la quinta jesuítica. Se conservan, no obstante, el Paseo de Nuestra Señora del Recuerdo y algunas de las vías conformantes del Colegio Sagrado Corazón y de la finca de Guilhou, así como el palacete de éste, testigo mudo de una época dorada anterior que hizo de Chamartín de la Rosa villa predilecta, primero de la Nobleza y posteriormente de la Burguesía, de la sociedad madrileña del siglo pasado.

## 3.3.- EL PALACIO VIEJO DE LOS DUQUES DE PASTRANA: DE CASA DE CAMPO HIDALGA A CABEZA SEÑORIAL.

**La "villa a la italiana" de un funcionario del Rey.**

Hubo entre los precursores del grupo de funcionarios reales, que habían logrado atisbar el espléndido futuro inmediato que iba a gozar la villa de Madrid, como capital del Imperio, un interesante personaje llamado D. Francisco de Garnica, que llegaría a ser Contador Mayor de Castilla y miembro del Consejo de Hacienda de S.M., alcanzando tal estima su prudencia en el ánimo del rey Felipe II, que éste acudiría en diversas ocasiones a él para "el buen afsiento de las cofas de fu hazienda"[1].

Había nacido en Soria en el año 1520, trasladándose muy joven a la futura Corte, hacia 1539, para establecer en ella su residencia fija y donde va a enlazar con una de las familias más antiguas de su nobleza por matrimonio con Dª María de Porres y Vozmediano. Era esta señora hermana de D. Manuel, caballero hijosdalgo y vecino de Madrid, y ambos descendientes del secretario del rey Fernando el Cató-

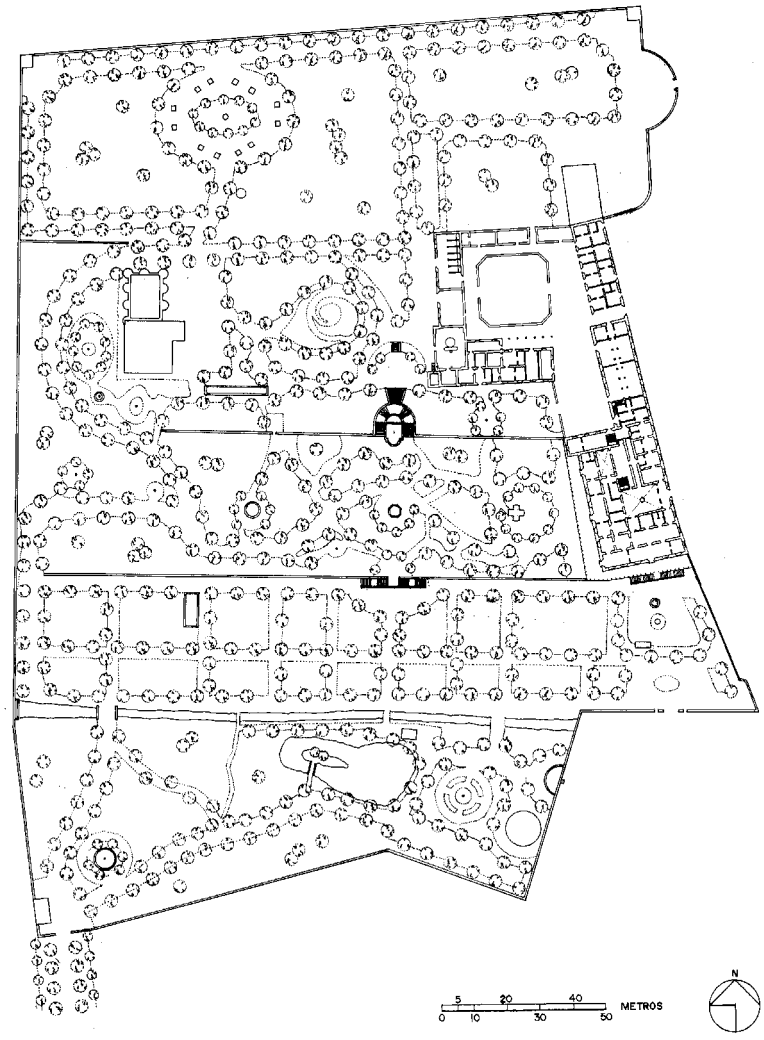


Restitución de la Quinta de Pastrana hacia 1870. *Dibujo del autor.*

[1] QUINTANA, Jerónimo de la: *A la muy noble y muy antigua ciudad de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629, pp. 259-260.

lico, D. Juan de Vozmediano, a quien había sucedido el segundo en vínculos y bienes y, entre éstos, la importante quinta de Fuencarral[2].

No debe ser casual por tanto ese hecho, cuando poco tiempo después de sus nupcias decide Garnica elegir la aún aldea de realengo de Chamartín como lugar para construir una casa de placer en los alrededores de Madrid, que le sirviera de solaz. Y es que para acudir a visitar o residir temporalmente en la finca familiar de los Vozmediano en Fuencarral, preciso era pasar en su itinerario por dicha localidad.

Precisamente el sitio que acabará convirtiéndose en su posesión dentro de Chamartín lindaba al Este con el Camino a aquel lugar, por lo que no es difícil imaginar como el Contador iría descubriendo, en proporción a sus desplazamientos, las cualidades que concurrían en la zona para la edificación de una villa campestre, hasta tomarle tal afición que decidiera su adquisición.

La compra del terreno debió producirse hacia 1550, siendo cuantiosas las fincas que lo constituían y su procedencia diversa, propias de vecinos o foráneos, dada la fragmentación del terrazgo, lo cual, no era un caso aislado sino común a todo el entorno rural de Madrid[3]. Entre los últimos propietarios es probable que se encontraran los descendientes del referido Francisco Ramírez "El Artillero" y de Beatriz Galindo, pues en esa fecha todavía conservaban propiedades en Chamartín. Sin embargo, lo más seguro es que no fuera en esta fecha cuando parte de sus bienes se incorporaran a los dominios de Garnica, sino tras el segundo matrimonio de éste con Dª Teresa Ramírez de Haro y Quintanilla, hija del alcaide de Salobreña Diego Ramírez de Haro, nieta del comendador Fernán Ramírez y bisnieta de dichos próceres, aunque ya entonces con el fin de engrandecer la posesión una vez edificada.

Hombre cultivado, posiblemente quisiera dotar a su quinta de todas aquellas condiciones geográficas que la antigüedad romana proponía para una villa campestre y que las teorías imperantes de su siglo se habían encargado de revitalizar, aunque desde una actitud más hedonista, desprovista de la moralidad de sus modelos originales. Si se acepta la correspondencia entre las intenciones del contador Garnica y los ideales renacentistas de vida suburbana, habría que suponer no una coincidencia sino el conocimiento y adhesión a éstos por aquel. Además, podrían respaldar esta afirmación las características del lugar y lo promovido en él, así como el ambiente científico en el que se desenvolverían sus descendientes, tanto su hijo como su nieto, quienes habrían heredado su espíritu avanzado y su amor por la geometría y las matemáticas, pues es sabido que éstos, "sujetos en quien se cifra toda virtud", se hallaban inclinados a su estudio y lo "abraçan con agudeza y cuidado, haziéndose cada día más eminentes en él"[4].

Otra cuestión a anotar es que Garnica había labrado sus casas principales en la Cuesta de Santo Domingo de Madrid[5], manzana 405 y linde a Sur y Poniente con sitios que fueron de D. Rodrigo de Tapia y los Consejos de Castilla y la Inquisición[6],

2 ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II. Comunidad de Madrid*, Madrid: CSIC, 1993.

3 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: "Mayorazgos, quintas y longueros en los alrededores del antiguo Madrid", *Historia Urbana*, nº 1, 1992, Valencia, pp. 55-70.

4 SUÁREZ DE FIGUEROA, Cristóbal: *Plaza Universal de todas ciencias y artes, parte traducida de Toscano, y parte compuesta por el doctor Christóval Suárez de Figueroa*, Madrid, 1615, pp. 86-87.

5 Mesonero Romanos las cita, indicando que habían sido incorporadas al mayorazgo fundado por D. Francisco de Garnica a finales del siglo XVI, y además las sitúa "enfrente del Convento de Santo Domingo el Real y en la cuesta del mismo título.... con el número 1 antiguo y 7 moderno". MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El Antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid, 1861, p. 96 (facsímil, 1990). Más datos aporta el profesor José Manuel Barbeito al localizarlas con exactitud en su plano "Dependencias, solares y jardines" y al exponer que ya se hallaban construidas el 15 de junio de 1576 cuando el rey Felipe II hizo merced al arquitecto Juan de Herrera de uno de los solares comprados a Gabriel de Galarza en 1566, junto a la Fuente de la Priora. Ver: BARBEITO, José Manuel, *El Alcázar de Madrid*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992, pp. 74-76. En el solar que ocuparon las Casas de Garnica hoy se encuentra la Real Academia de Medicina.

6 Las Casas Principales pertenecían en 1750 al Vizconde de Zolina y Duque de Granada de Ega, como heredero del mayorazgo fundado por D. Francisco de Garnica. Estaba compuesto de cuatro sitios, privilegiados sin carga por dicho señor el 22 de junio de 1589. ANÓNIMO: *Planimetría General de Madrid, 1757*, (facsímil 1988).

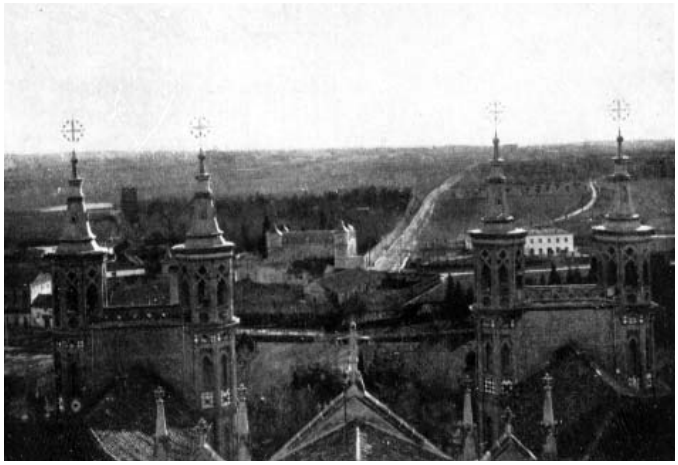

Vista de Madrid desde las torres del Colegio del Recuerdo.

por lo que parece evidente que al elegir su sitio para el *Otium* le interesa que, a parte de estar a poca distancia y bien comunicado con la Corte, tenga fácil acceso desde su residencia. ¿Y que mejor enlace para llegar a la aldea de Chamartín en el siglo XVI que el Camino de Alcobendas y Fuencarral, que discurría por donde hoy la calle de San Bernardo?. Éste nacía y nace en la Plaza de Santo Domingo, situada muy próxima a sus casas, en dirección Norte desde la Plazuela de los Caños.

Las relaciones del Contador con este Camino no se reducían a Chamartín, pues asentado en sus aledaños el Convento de San Bernardino, el cual estaba situado a ¼ de legua de Madrid, por encima de la Puerta de Leganitos y sobre una eminencia, Garnica, al igual que otros cortesanos, empezó a visitarles y fue tal su agrado por "el sitio, y vida de los Religiosos - que - determinó gastar parte de su hacienda labrándoles la Iglesia y Convento, como lo hizo el año de 1572", pues en origen tan solo se hallaba constituido por una pequeña iglesia y celdas[7].

Conseguida, por tanto, la buena comunicación con el sitio, procurará entonces el Contador que se den en él las condiciones óptimas para el emplazamiento de una posesión de recreo, siempre, como se ha dicho, desde la tratadística clásica. Una será la cercanía con el centro urbano, principio que cumple con su ubicación al Noroeste y a espaldas de la Plaza Mayor de Chamartín, hoy del Duque de Pastrana, frente por frente de la Iglesia de San Miguel Arcángel, de la que apenas la separan cien metros, y a la salida de uno de los caminos más importantes de la población, el que desde ésta se dirigía a Fuencarral, hoy calle particular del Colegio del Recuerdo, por donde además tendrá su acceso principal.

Otro requisito imprescindible será la existencia de manantiales que permitan el desarrollo y fructificación de los cultivos, así como el suministro de las fuentes, lo cual fácilmente se conseguirá por la inmediación del arroyo Abroñigal, a unos quinientos metros, y, especialmente, por una vertiente de éste, con la cual confinará la finca a Mediodía, quedando con el tiempo a ella incorporada y siendo conocida sin más como el arroyo de Chamartín, pues atravesaba de Oeste a Este el término municipal. Este sitio privilegiado acabará siendo excepcional entre las huertas de la localidad, dada la calidad de sus tierras, tal y como lo reflejarán todas las relaciones postreras.

[7] Fue fundado el Convento primitivo de Religiosos Franciscos Descalzos por fray Antonio de Segura y un sobrino de San Pedro de Alcántara en 1570, con una limosna de Dª Leonor de Toledo, monja en las Descalzas Reales. En la Capilla se enterró él y su segunda esposa Dª Teresa Ramírez de Haro, como patronos del Convento, y lo heredaron sus descendientes los Duques de Granada de Ega. ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio: *Compendio Histórico de las Grandezas de la Coronada villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*, Madrid, 1786, (facsímil 1985).

Contaba también la propiedad de Garnica con una necesaria cualidad para cualquier villa renacentista que se preciase, las "buenas vistas" sobre todo el territorio circundante, para deleitarse en la contemplación, para abrirse hacia la Naturaleza, para, en definitiva, dominar visualmente su entorno y, lo que es más, satisfacer el deseo que atemporalmente viene repitiéndose en todas las quintas aristocráticas: Madrid en el horizonte. Aquí se consigue con una altitud adecuada, 717 m de cota media, frente a los 649 m de la Puerta del Sol, que le proporcionan las primeras pendientes de la ladera donde la finca se asienta y desde las cuales bien se podía divisar la corte madrileña, en dirección Suroeste, hacia el Caserío de Maudes y a través de la inmensa llanura despoblada que las separa[8],

Las principales dificultades se presentan al intentar conocer el carácter arquitectónico de la Quinta de Garnica, un establecimiento en el lugar que debió ser lo suficientemente considerable como para modificar su estructura urbana[9].

A falta de la documentación original, la más antigua encontrada recoge ya las profundas transformaciones a que se vio sometida durante los siglos sucesivos, las cuales darían como resultado la remodelación casi absoluta de su fisonomía. Esto se traduce en la imposibilidad para restituir con certeza su imagen en el siglo XVI, ignorándose sus méritos artísticos, que bien pudo tenerlos, como los tienen otras posesiones coetáneas que han llegado a nuestros días, incluso aunque éstas y aquella no fueran alabadas por sus contemporáneos, dado su carácter íntimo y cerrado.

Se puede intuir, no obstante, que debió tratarse de una edificación de recreo próxima en dimensiones a un pabellón de caza, a la manera de la Casa de Campo de Francisco de Vargas, pues le faltaba la magnitud de otras coetáneas, ligeramente posteriores, como la del barón Hans Khevenhüller en Arganda del Rey, el Palacete de los Osorio en Saldañuela o el de los marqueses de Villena en Cadalso de los Vidrios. Lo más probable es que la villa campestre de Garnica se adaptara a la tradicional actitud hispánica de contraponer la austeridad exterior con el engalanamiento interior, pero recogiendo la influencia de las modas italianas, no tanto desde un punto de vista tipológico o lingüístico como teórico[10].

Partiendo de que la suposición de que la edificación posterior aprovechara su cimentación y disposición de muros estructurales, práctica por otra parte habitual en la época, el análisis de la misma permitiría atisbar que su embrión, es decir, lo promovido por Garnica, tenía planta cuadrada (20 x 20) m con un patio de igual geometría (8 x 8) m, al que se accedía directamente desde el zaguán, composición clásica que se organizaba en torno a un eje de simetría en dirección Este-Oeste. Estructuralmente se resolvía con una o dos crujías a cada lado del patio, ubicándose en las de poniente y mediodía las principales cámaras o estancias con vistas a la huerta y el jardín.

Debía contar ya en esta época con la torre, también de base cuadrada (5 x 5) m, que mencionan los documentos fechados unos lustros después y que la sitúan en

8 Así lo demostraban las fotografías de finales del siglo pasado, tomadas en el Colegio del Recuerdo con esa orientación.

9 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Chamartín de la Rosa*, Ayuntamiento de Madrid, 1985, p. 39.

10 CHECA, Fernando: *El Estilo Clásico, 1564-1599*, en AA.VV.: *Arquitectura del Renacimiento en España, 1488-1599*, Madrid, 1993, pp. 373-375.

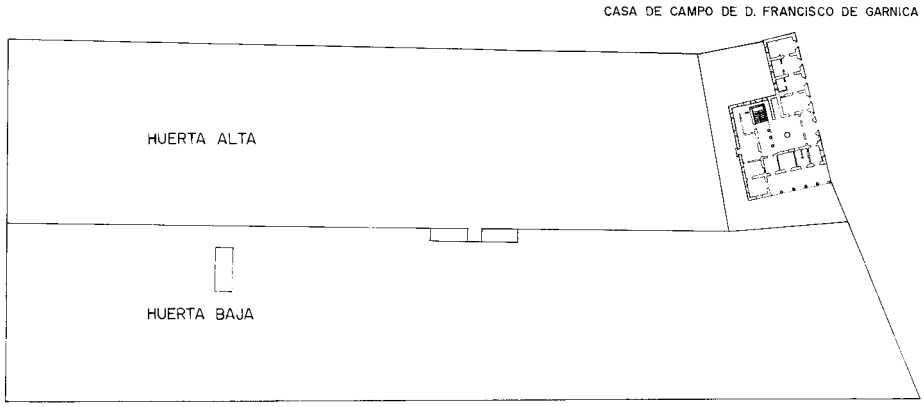


Restitución ideal de la casa de campo de Garnica hacia 1570. *Dibujo del autor.*

su esquina Suroeste, pero alineada con la fachada hacia la última orientación. Se trata de un elemento de reminiscencias clásicas, que ya había sido recuperado en algunas villas romanas del *Cinquecento* como el Belvedere de Inocencio VIII o en La Farnesina[11], utilizado no con fines defensivos como en el Medievo sino para dominio visual del territorio y signo representativo de la calidad de su poseedor. Pudo ser arquitectónicamente similar la de Chamartín a la existente en las citadas casas principales del Contador en Madrid, de dos niveles, el superior aligerado con huecos, y cubierta sencilla a cuatro aguas, o a la de cualquiera de las villas campestres españolas de la época, tanto de origen real como nobiliario.

Parece probable que adosada a la torre, y en continuidad con ella como en La Saldañuela, se realizara la inevitable, y también recuperada de las villas de la Antigüedad, galería o logia, resuelta mediante la adición de una crujía más al Sur, abierta y con superposición de órdenes. Además, la forma que el patio presentaba en el siglo XIX parece delatar la existencia de un pórtico en su lado occidental, en contraposición a los otros tres más macizos. En este espacio se colocaría la también habitual fuente central.

El volumen arquitectónico tendría altura uniforme y estaría constituido por dos pisos, bajo o principal, que era la zona noble, y primero, excepto en la supuesta torre que habría tres. El último nivel del edificio se resolvería con buhardillas, a la manera de la Corte y por tanto denominado "a la malicia", aunque esta solución debía responder más a cuestiones funcionales o compositivas que a jurisdiccionales, pues las casas de Chamartín, por hallarse fuera de la Corte, debían estar libres y exentas de la regalía de aposentos.

Con mayores garantías se remonta al siglo XVI la disposición aterrazada de sus jardines, pues notarialmente está probada la existencia de dos huertas, alta y baja[12], acordes, por otra parte, con la tipología renacentista del *Cinquecento*, que se caracteriza por el empleo de planos escalonados y horizontales dispuestos según un eje lineal y central y cuyo prototipo se encuentra en el patio del citado palacio Belvedere del Vaticano[13], iniciado en 1505 bajo la dirección de Bramante[14]. En Chamartín este eje tiene dirección Norte-Sur, no siendo coincidente, por tanto, con el que de Este a Oeste ordena la residencia principal, la cual queda en un

11 ACKERMAN, James S.: *La Villa. Forma e ideología de las casas de campo*, Madrid, 1997, p. 20.

12 AHN: Osuna, leg. 2.083.

13 AA.VV.: *The History of Garden Design. The Western tradition from the Reinaissance to the Present day*, Londres, 1991.

14 HEYDENREICH, Ludwig H. y LOTZ, Wolfgang: *Arquitectura en Italia. 1400-1600*, Madrid, 1974.

lateral del jardín provocando la disociación de ambos elementos, como en la Villa Madama de Rafael, tan fiel ésta a la descripción de Plinio sobre su propiedad Laurentina, o en España en "la Abadía" de los Duques de Alba.

A pesar de que unas y otras se inspiran en la idea de Bramante de fusionar el paisaje y la arquitectura, la influencia de la villa "rafaeliana" sobre la de Garnica es patente en cuanto a organización del conjunto, ya que en ambas, ubicadas en la falda de una colina, no hay un punto de vista que permita contemplarlas en su totalidad y existe una premeditada autonomía entre las partes. En el diseño de los jardines de Chamartín se conjugarían las formas geométricas y ordenadas y los juegos perspectivos mediante terrazas, de clara raíz italiana, con la tradición hispana de carácter cerrado o claustral, subdividiendo o fragmentando el espacio con tapias.

En definitiva, lo que parece probable es que se mantuviera esta relación entre la edificación y la huerta a lo largo del tiempo, la cual, a juzgar por las imágenes posteriores que de la misma se conocen, se podría considerar formalmente próxima, aunque con mayor simplicidad, a la Villa dei Vescovi en Luvigliano de Falconetto, realizada hacia 1535, con un imponente basamento aterrazado y escalonado con doble ramal, de gran severidad, sobre el que emerge una bella logia en el piso principal.

**La desconocida casa de campo de una afamada princesa.**

Con la designación de Madrid como capital de la Monarquía, la Casa de Campo de Chamartín se revalorizará como sitio de recreo a las puertas de la Corte. Este hecho coincidirá con las medidas tomadas por Garnica para engrandecer y preservar su posesión, como la autorización en 1568 del concejo de Madrid, por ser de su jurisdicción, para que pueda cerrar en parte la finca, levantando rectas y alineadas cercas[15]. Este mismo año, el 9 de diciembre, adquirirá el Contador bastantes fanegas de tierra en el lugar por compra a D. Pedro Díaz-Lasso de la Vega y Dª Mariana de Herrera, su mujer, ante el escribano Alonso de San Martín[16], las cuales estaban situadas en la orilla izquierda del arroyo Abroñigal, sobre un monte, e iban a ser utilizadas para la creación de un bosque donde practicar el deporte de todo señor que se preciase, la partida de caza. Así completará Garnica, su paraíso particular, mimesis, por lo menos teórica, de una antigua villa romana y fiel, en consecuencia, a su "leitmotiv": un remanso que ahuyenta las preocupaciones y regenera la salud espiritual y corporal.

En su bosque, sembrado de pinos y poblado de especies, donde incluso ha construido una casa para los guardas, celebrará cacerías de gran boato a las que asistirá el propio rey Felipe II[17] y los principales señores de su tiempo, a quienes además hará partícipes del disfrute de sus jardines. Uno de estos grandes nobles fue D. Diego Hurtado de Mendoza y de La Cerda, Príncipe de Mélito y Consejero de Estado y Guerra de S.M., nieto del Gran Cardenal, el cual conseguiría de D.

15 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985, p. 39.
16 AHN: Osuna, leg. 2.224, nº 2/23-24
17 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., 1985, p. 39.

Francisco de Garnica la transmisión de la Quinta de Chamartín en 1577, aunque no su bosque vedado, que seguirá conservando como patrimonio suyo y de sus descendientes.

D. Diego, que era también Conde de Aliano, Barón de la Roca y Mendolía, Señor de Almenara, 1º Duque de Francavila, Marqués de Algecilla, Capitán General y Virrey de Cataluña y Aragón, Presidente del Supremo Consejo de Italia, Trece y Comendador de Guadalcanal en la Orden de Santiago y otros cargos y títulos[18], que le convertían en uno de los miembros más ilustres de la Grandeza de España, debió ver en la propiedad del Contador el paraíso ideal para retirarse tras su azarosa vida, a la manera y moda impuesta por el emperador Carlos V en Yuste, veinte años antes. No obstante, su sentido es diferente, pues no pretende recluirse monacalmente en Chamartín sino residir allí con su segunda y joven esposa Dª Magdalena de Aragón y Folch de Cardona, hija de los Duques de Segorbe y Cardona, con quien ha contraído matrimonio el año anterior y al poco de fallecer la primera, Dª Catalina de Silva y Andrade, de la casa condal de Cifuentes. Es precisamente a su mujer a quien entregará Mélito, al poco de casarse, la gobernación de sus estados, casa, hacienda y gastos de ella.

El precio de venta de la heredad de Chamartín, "con su guerto, fuentes y estanque y aguas y árboles, según y como está cercado", se fija en cuatro mil cuatrocientos ducados, protocolizándose la escritura el 22 de diciembre ante Cristóbal de Riaño y asistiendo a su firma el mismo Garnica y Cristóbal Álvarez, en representación de Mélito[19]. Pagó éste tres mil doscientos y se obligó a hacer frente a los mil doscientos restantes, cuando el Contador se los pidiese, aunque las circunstancias se encargarán de hacer de esta cobranza una empresa harto difícil. Y es que, lamentablemente, D. Diego moriría tres meses después, el 18 de marzo de 1578, sin seguramente llegar a disfrutar la posesión y heredando su patrimonio su única hija, la famosa princesa de Éboli Dª Ana de Mendoza y Silva, habida en 1540 de su primera mujer.

En su testamento, otorgado en Madrid el 16 de febrero de 1577, Mélito ordenaba su enterramiento en el Monasterio de la Madre de Dios de la Orden de Santo Domingo de Alcalá y nombraba como albaceas a su mujer, a quien dejaba el quinto de todos sus bienes libres, al padre franciscano fray Tomás de Turmendia, al letrado que fuese de su Consejo, a su contador y al alcalaíno Rodrigo Mostate[20].

Había sido el mismo Mélito quien había aceptado la propuesta del entonces príncipe Felipe de casar a su única hija con su favorito, el caballero portugués D. Ruy Gómez de Silva y Noronha, 4º Señor de la Chamusca, celebrándose los esponsales en 1552, aunque el matrimonio no se consumaría hasta siete años después. Siendo ya Rey, Felipe II se encargará de elevar la posición social de la pareja, haciéndole merced a D. Ruy, sucesivamente, de los títulos de Sumiller de Corps, Consejero de Estado y Guerra, Mayordomo y Contador Mayor del príncipe D. Carlos, Clavero de Calatrava, Príncipe de Éboli en el reino de Nápoles, Duque de Estremera en 1568 y de Pastrana en

18 SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, 1685, Madrid.
19 AHPM: P. 828.
20 AHPM: P. 902, fol. 706.

1572, aunque el señorío de esta villa lo había comprado D. Ruy por facultad real a D. Íñigo de Mendoza y Luna, primo hermano de su mujer[21].

Sin embargo, cuando la Princesa de Éboli sucede a su padre en sus estados, es ya viuda desde el 29 de julio de 1573 y, aunque ha pasado turbulentamente por el convento carmelitano de Pastrana, se hallaba de nuevo en la Corte desde 1576, fecha en la cual el Monarca le había obligado a renunciar a su particular vida religiosa, para ser tutora y administradora de sus hijos menores. Su vida cortesana, a partir de entonces, no fue menos alborotada, llena de intrigas y pasiones políticas, ansias de poder y dinero, que le llevarán a servirse del secretario del Rey D. Antonio Pérez para organizar un fructífero negocio, basado en la venta de secretos de Estado. Descubiertos por el no menos desleal D. Juan de Escobedo, Secretario de D. Juan de Austria, les amenazará con delatarles a Felipe II por la malévola razón de no haber repartido con él los pingües beneficios. No obstante, serán la Princesa y Pérez los que se adelanten y convenzan al Rey de la necesidad de eliminar a Escobedo por alentar las pretensiones de su medio hermano, a la sazón Gobernador de Flandes.

El 31 de marzo de 1578 se produce el asesinato de D. Juan de Escobedo por mano de varios criados de Antonio Pérez, junto a los muros de la iglesia de Santa María la Mayor y frente a las casas principales de Pastrana, donde reside Dª Ana, quien está de luto por la reciente muerte de su progenitor. Los enemigos políticos del Secretario de Felipe II le acusarán y harán cómplice a la Princesa, con quien el clamor popular le achacaba, además, tener amores adulterinos. Liberarán por temor, en cambio, de toda sospecha al Soberano, pero le reclamarán justo castigo para los culpables.

Hasta el 28 de julio de 1579 no tomará Felipe II la decisión de encarcelarles, si bien no destituirá a Antonio Pérez, quien seguirá contradictoriamente ejerciendo su cargo hasta 1584 y demostrando con ello el Monarca su inseguridad en un hecho que directamente le implicaba. Dª Ana de Mendoza será acusada de pródiga, encerrada en Pinto y luego en Santorcaz, hasta que en 1581 el Rey le permita retirarse a su villa de Pastrana, "donde vivió, aunque exonerada de la tutela de sus hijos, hasta su muerte en 1591"[22].

Con estos datos históricos, algo alejados del tema de este capítulo, lo que se pretende es explicar el porqué de las grandes vicisitudes por las que habría de atravesar el contador Garnica para cobrar aquellos mil doscientos ducados adeudados por Mélito, y ahora por su heredera, hallándose, como ésta se hallaba, enfrascada en los citados avatares políticos. Esta situación es, por otra parte, la razón por la cual la Princesa de Éboli no debió tomar posesión de la quinta recién adquirida de Chamartín y, por lo tanto, de no llegar a habitarla, un argumento, fundamentado cronológicamente, que desbarataría las románticas afirmaciones de diversos autores que soñaban con verla pasear por sus jardines[23].

El 3 de noviembre de 1582, D. Francisco de Garnica, 1º Señor de Valdetorres desde 1580, da poder a D. Juan Fernández de Espinosa[24], para que en su nombre

21 TOLEDO Y SILVA, Pedro Alcántara: *Obras no impresas de Esteban de Garibay*, 1740, BN: ms. 11.461.

22 AGUADO BLEYE, Pedro: *Ana Mendoza de la Cerda*, en AA.VV.: *Diccionario de Historia de España*, tomo 2, Madrid, 1979-1981, p. 1.006.

23 Uno de ellos fue Xavier de Winthuysen, quien afirmaba que la Quinta fue construida para la Princesa de Éboli. WINTHUYSEN, Xavier de: *Jardines Clásicos de España*, Madrid, 1930.

24 AHPM: P. 828, fol. 839.

haga cuantas gestiones crea necesarias para liquidar la referida deuda. Sin embargo, encontrándose la hacienda de la Princesa muy esquilmada, por su vida disipada, y en manos de sus administradores, no debió ser atendido en su requerimiento el Contador, por lo que tomará la determinación de continuar en el uso y disfrute de la casa y huerta de Chamartín.

Ocho años después, Garnica muere sin que nadie le haya reclamado la propiedad de la Quinta y habiendo instituido mayorazgo en la persona de su hijo, llamado como él, D. Francisco de Garnica y Ramírez de Haro, Señor de Valdetorres y Sillillos, Consejero de Hacienda de S.M., Caballero de Santiago, Corregidor de Valladolid y uno de los sujetos de la Corte más ilustrados, quien había nacido en Madrid en 1576[25]. Esta vinculación había incluido, entre otras posesiones, el soto de caza y demás bienes libres que aún le restaban en Chamartín[26], dejando en situación irregular su otrora casa de campo. Es por ello que su heredero seguirá gozando de ella quieta y pacíficamente sin abandonarla, antes bien, contratando un casero y un jardinero para que se ocuparan de su mantenimiento, y recibiendo los productos que la finca le pudiera reportar.

Esta anómala circunstancia se seguía sosteniendo porque su legítimo dueño, el hijo mayor de Dª Ana de Mendoza y su sucesor desde 1591, vivía inmerso en una vida tan licenciosa y agitada, que poco tenía que envidiar a la de su madre. D. Rodrigo de Silva y Mendoza, 2º Duque de Pastrana y Estremera, Príncipe de Éboli y Mélito, tuvo fama de ser tan insensato como buen militar, llegando a ganar varias batallas en los Países Bajos como general de Caballería a las órdenes de Alejandro Farnesio. Precisamente será en Luxemburgo donde hallará la muerte en 1596, a los treinta y tres años de edad. Las disensiones con su madre y, en general, una actitud desinteresada hacia la gobernabilidad de sus estados serán, en último extremo, la causa del caos en que se hallaban sus administraciones y, claro está, la de Mélito.

Tendrá que ser su viuda Dª Ana de Portugal y Borja, 1ª Marquesa de Orani, la encargada de reorganizarlas, como tutora y protectora de los intereses de su hijo D. Ruy Gómez de Silva y Portugal, 3º Duque de Pastrana. Era la Duquesa "una «signorona» de presencia augusta y bonísimo discurso", a juicio del embajador romano y sobrino del papa Urbano VIII, el cardenal Francisco Barberini, que la conoció en Madrid en 1626[27], y como mujer inteligente y decidida quiso sanear su hacienda vendiendo algunas de sus propiedades aun cuando fueran vinculadas, previa facultad del Rey. Unas de las primeras traspasadas serían las casas que tenía en la ciudad de Guadalajara, procedentes del mayorazgo de Mélito, subrogando en su lugar la casa y heredamiento de Chamartín, que como bien libre pertenecía a dicho estado. Será entonces cuando, una vez hecha y celebrada la venta, descubra Dª Ana de Portugal la usurpación de la posesión por los Garnica.

El 22 de septiembre de 1596, ante el señor alcalde D. Francisco Arias Maldonado, pone pleito la Duquesa viuda de Pastrana a D. Francisco de Garnica II, para que le sea restituida la Quinta de Chamartín con sus frutos y rentas, demostrando con

25 Este D. Francisco de Garnica casó con su pariente Dª Jordana de Torres y Garnica, hija de D. Juan de Torres y Dª Isabel de Eguino, naciendo de esta unión su sucesor llamado igualmente Francisco, caballero de Santiago y abuelo del 1º Marqués de Valdetorres. BALLESTEROS ROBLES, Luis, *Diccionario Biográfico Matritense*, Madrid, 1912.

26 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1948.

27 La visita a la Duquesa viuda de Pastrana fue realizada por el Cardenal Barberini dentro de un programa de conocimiento de residencias madrileñas y con anotaciones de su copero Cassiano del Pozzo. Durante su estancia en la Corte habitaron algunas dependencias de la Casa del Tesoro y del Real Alcázar durante 78 días, mientras conseguía mediar en nombre del Papa en los conflictos hispano-franceses. Dio preferencia a la de la Duquesa por ser la madre del Embajador español, quien le recibió en un baldaquino de una habitación ricamente adornada. Señala como las señoras se sentaban a lo moro en almohadones, sobre esteras en verano y alfombras en invierno. SIMÓN DÍAZ, José: "El Arte en las mansiones nobiliarias madrileñas de 1626", *Goya*, nº 154, 1980, Madrid, pp. 200-205.

pruebas notariales la pertenencia al Principado de Mélito. Durante el litigio, el demandado alegaría la imposibilidad de entregar dichos beneficios, pues no había "útil alguno antes tenía gasto en casero y jardinero y otras execciones". La sentencia del Alcalde, confirmada en "grado de revista" por los miembros del Consejo de S.M., será clara, condenando a Garnica a devolver la propiedad "de la forma y manera estava quando se vendió al dho. Príncipe Ruy Gómez (sic)"[28]. La Carta Ejecutoria del rey Felipe II se despachará en Madrid el 5 de diciembre de 1597 y ante el escribano de Cámara Alonso de Vallejo, dándosele posesión a Dª Ana de Portugal en nombre de su hijo menor de edad, quien así podría vincularla al mayorazgo de D. Diego Hurtado de Mendoza[29].

**La transformación de la Quinta por el cosmopolita duque don Ruy.**

La fecha de 1597 es muy importante para la historia de Chamartín, pues es a partir de ella cuando los Pastrana irrumpen efectivamente en la aldea real[30]. No obstante, en la primera época, la Casa y Huerta no sería utilizada como recreo de sus ilustres propietarios, sino para poner en arrendamiento, tal y como lo demuestra el contrato realizado a Juan de la Cotera el 31 de julio de 1600, por un periodo de seis años[31].

No será hasta poco antes de 1620, cuando el 3º Duque de Pastrana, que además de los títulos de su padre ostentaba el marquesado de Algecilla y el condado de Galve, comience a recuperar la vieja idea de su bisabuelo, el Príncipe de Mélito, de hacer de la Quinta de Chamartín el retiro idóneo donde recrearse y gozar del arte y la naturaleza.

Poco se sabe de la formación intelectual de D. Ruy Gómez de Silva. Sí que su madre fue dama preocupada por el arte y había adornado su palacio con cualificados objetos de mármol y plata, "especialmente una balaustrada que rodea el estrado -salón femenino de recibir- de rica y hermosa apariencia"[32]. De lo que no hay duda, es de la sensibilidad artística del Duque y su conocimiento de las corrientes europeas en arquitectura, jardinería y pintura, demostrados no solo por su actuación en la Quinta de Chamartín sino también por sus labores de mediación en estos temas ante los reyes Felipe III y Felipe IV. Se valió para ello de su cargo de embajador español[33], tanto en Francia entre 1610 y 1615, para concluir las gestiones del doble casamiento entre la infanta Ana de Austria con Luis XIII y del príncipe Felipe con Isabel de Borbón, iniciadas por D. Iñigo de Cárdenas Zapata, como en Italia ante los duques de Toscana, Cosme II y Fernando II de Médicis, y el Papa Urbano VIII.

En París pudo conocer el Palacio Real de las Tullerías, obra de Philibert Delorme promovida por la reina Catalina de Medicis a partir de 1554, y su reciente jardín trazado en damero, de manzanas rectangulares que contenían variados motivos, como macizos de árboles, ajedreces, parterres y arriates, un laberinto, un trofeo con su fuente, etc., así como los diseños para el Palacio de Luxemburgo, realizados

28 Se confunde en el protocolo notarial de 1657 el nombre de D. Diego Hurtado de Mendoza con el de su yerno D. Ruy Gómez de Silva, lo cual ocurre varias veces y podría llevar al error sino fuera porque el único título que aparece acompañándole es el de Príncipe de Mélito en vez de Éboli, propio del primero y que el segundo no pudo utilizar por fallecer antes que su suegro en 1573. AHPM: P. 8.226. Precisamente este hecho es el que le impide ser el comprador de la Quinta de Chamartín, pues la fecha de adquisición, 1577, es la misma que aparece, tanto en esta escritura como en otros documentos o investigaciones sobre la materia. Además, el citado poder otorgado por el contador Garnica en 1582 disipa cualquier posible duda, pues fue al "señor don Diego Hurtado de Mendoza, Príncipe que fue de Mélito, del Consejo de Estado de S.M., ya difunto, a quien se la vendió. AHPM: P. 828.
El primer documento debió ser estudiado por D. Joaquín de Aguilera en el archivo de los duques de Pastrana, porque en su Memoria de las Bodas de Oro del Colegio del Recuerdo de la Compañía de Jesús, a quien pertenecía dicho fondo, intenta también resolver el embrollo nominal. AGUILERA OSORIO, Joaquín: *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Memoria de sus bodas de oro 1880-1930*, Madrid, 1930, p. 34.

29 AHN: Osuna, leg. 2.222-5.

30 Confunde la historiadora Isabel Gea la sucesión de los titulares de la propiedad, identificando al Príncipe de Mélito con el entonces Duque del Infantado, a quien a su vez supone vendedor de la misma al Duque de Pastrana. Ver GEA ORTIGAS, Mª Isabel: *Historia de los distritos de Madrid, Chamartín*, Madrid: La Librería, 2001, p. 19-20.

31 AHN: Osuna, leg. 2.083.

32 SIMÓN DÍAZ, José: op. cit.

33 ARTEAGA, Cristina de: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo II, Madrid, 1944.

por Salomón de Brosse en 1611 bajo los auspicios de otra reina Médicis, Dª María, quien deseaba construir un edificio que le recordara al añorado Palacio Pitti de su Florencia natal. Incluso otras villas francesas de carácter menor, ya trazadas por entonces, presentan vínculos no desdeñables con el jardín de Chamartín, como el de Villandry, con varias terrazas colocadas a un lado del palacio, el de Vernuil, comenzado hacia 1560 por De Cercau, con planos escalonados según un eje y adornados con parterres de dibujos variados, o el de Saint Germain-en-Laye, obra real de aires italianos de Ettiene du Pérac de 1600 a 1605, con un repertorio de escaleras y fuentes, algunas de las cuales se repiten en el de Pastrana.

En Roma visitaría dicho Patio del Belvedere y también es posible que admirara la belleza de la primera casa suburbana de placer del *Cinquecento*, la Villa de Agostino Chigi, más conocida como "La Farnesina", erigida entre 1509 y 1511 por Baldasare Peruzzi, la Villa Madama, realizada a partir de 1516 y en la que destacaba su gruta denominada del Elefante, la Villa de Julio II, obra de Vignola de 1551, el Casino de Pío IV, diseñada en 1559 por Pirro Ligorio siguiendo la tradición formal y poética de Rafael[34], la Villa Aldobrandini en Frascati, obra sucesiva de Giacomo della Porta, Carlo Maderna y Giovanni Fontana, construida a partir de 1602 y que tanto influiría en la arquitectura europea del siglo XVII[35], o la más reciente Villa de Castelgandolfo, promovida por entonces por el papa Barberini sobre los restos de otra del emperador Domiciano, según las trazas del mismo arquitecto Maderna.

Más constancias documentales hay de la presencia del duque D. Ruy en la capital toscana donde acudió en diversas ocasiones, no debiéndole ser extraños ni el citado Palacio Pitti, la residencia gran ducal, ni las villas mediceas, tanto las más antiguas de Careggi, Fiésole, Poggio a Caiano, como las más modernas de Pratolino o Castello. En todos los jardines de los Medicis, y especialmente en los de Bóboli del palacio florentino, colaboraba en la época de sus visitas el ingeniero y jardinero Cósimo Lotti, ejecutando numerosos mecanismos hidraúlicos[36], y fue tal la impresión que causó en el ánimo del Duque que convenció al rey Felipe IV para que aquél y su ayudante Piero Francesco Candolfi fueran llamados a España al servicio de S.M., "en las cosas que se le ordenase de su oficio y profesión"[37]. Salieron de Florencia el 23 de junio de 1626 por orden de D. Fernando de Noronha, 5º Conde de Linares, haciéndose cargo de todos los gastos el Duque de Pastrana, como adelanto a la Real Hacienda, los cuales ascendieron a 7.351 reales en plata que valían 249.934 maravedíes[38].

En medio de sus actividades diplomáticas, el príncipe D. Ruy Gómez de Silva había decidido plasmar en su villa campestre de Chamartín sus experiencias europeas, embelleciéndola y extendiéndola. Para ello se dedicará a adquirir nuevas tierras que ensanchen la propiedad[39] hacia el Norte y, tal vez, hacia Occidente, respetando el límite Este del Camino de Fuencarral, lo que le obligará a la creación de una plataforma más, dada la acusada pendiente del sitio y quedando, de este modo, la huerta alta de Garnica convertida en terraza central y su línea septentrional de cerramiento en el muro de contención de la superior. A continuación

34 HEYDENREICH, Ludwig H. y LOTZ, Wolfgang: op. cit.

35 TOVAR MARTÍN, Virginia: *Parques y Jardines de Madrid. El Pardo*, Madrid, 1994, p. 57.

36 PORTOGHESI, Paolo (dir.): *Dizionario Enciclopédico de Architettura e Urbanística*, Istituto Editoriale Romano, 1969.

37 AGP: Cédulas Reales, tomo XIII, fol. 32.

38 AHPM: P. 3.365.

39 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 298.

actuará sobre la Posesión de Recreo, trazando de nuevo los jardines, un hecho en el que coinciden todos los autores, aunque ninguno llegue a precisar las obras realizadas en éstos, ni tampoco si las hubo en la Casa Principal.

El documento más antiguo encontrado, que alude a esa intervención, es un protocolo notarial de 1653 otorgado por su sucesor el 4º Duque de Pastrana, indicando que la Casa y Heredamiento de Chamartín fue de su señor padre, "que sea en gloria, el cual lo hiço labrar y fabricar según y de la manera que al presente está"[40]. Esto significaría que las obras emprendidas por el Príncipe de Mélito y Éboli, apenas treinta años antes, podrían estar más cerca de una reconstrucción global y ampliación que de una simple reforma o reparación y que aquella no se limitaría al jardín, puesto que intervendría también en las edificaciones. La explicación se encontraría en la insuficiente capacidad de la Casa de Recreo de Garnica para acoger a un propietario con mayor status socioeconómico.

Por tanto, cuando Madoz expone que la realización de la "hermosa posesión de recreo,..... y los hermosos jardines", fue dirigida por "los célebres arquitectos Agustín de Pedrosa y Juan de Herrera"[41], está confirmando además que ambos maestros serían responsables, no sólo de los últimos, según afirmaba Aguilera Osorio[42], sino de todo el conjunto, como sugieren Díez de Baldeón y López Marsá[43], al menos en una primera fase.

Sobre Agustín de la Pedrosa son pocos los datos conocidos[44]. El profesor José Manuel Barbeito apunta que, en 1609, un maestro del mismo nombre hizo postura junto al cantero Miguel del Valle en la construcción de la nueva fachada del Alcázar de Madrid[45], el cual, por fechas, bien podría coincidir con el partícipe en Chamartín. No hay que olvidar la estrecha relación existente entre el Duque de Pastrana y los monarcas españoles, a quienes servía, además de embajador, como Cazador Mayor y miembro de su Consejo de Estado y Guerra y, por tanto, su asiduidad a la Corte y contacto con los arquitectos y artistas del círculo real.

El segundo maestro citado por Madoz y contratado por Ruy Gómez de Silva no es el universal Juan de Herrera, autor del Monasterio de El Escorial, sino un homónimo que trabajó como aparejador de carpintería y cantería en las obras de S.M., hasta su fallecimiento el 31 de septiembre de 1627. En el Real Alcázar se registra su actividad desde 1592 como maestro fundamentalmente del primer oficio referido[46], interviniendo a principios del siglo XVII, junto a Pedro Rodríguez Majano y Juan de Villanueva, en la remodelación de la Real Casa de Campo que ha proyectado el arquitecto Juan Gómez de Mora, maestro mayor desde 1611. Y es que desde este nombramiento, Herrera se convierte en uno de sus "principales" e inmediatos ayudantes[47], colaborando con él en todas sus primeras obras, como en el Convento de San Gil[48].

Es prácticamente imposible conocer que adeudaba a estos dos maestros, Pedrosa y Herrera, el palacete de Chamartín y hasta donde alcanzó su actuación. Se sabe, por contra, que en 1621 las obras se continuaban, bien por haberse concluido una primera fase, bien porque se había decidido una nueva intervención.

40 AHPM: P. 8.215.

41 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 298.

42 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 26.

43 DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., p. 49.

44 No es descartable su relación con otro maestro del mismo apellido y contemporáneo, Pedro de Pedrosa, el cual gozaba de cierta notoriedad en los círculos reales. Así, junto a Alonso Turrillo, intervino Pedrosa en la construcción del palacio de Uceda de la calle Mayor de Madrid. Ver TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura civil*, Madrid: Giner, 1988.

45 BARBEITO, José Manuel: op. cit., p. 90.

46 ibidem.

47 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1986.

48 TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975.

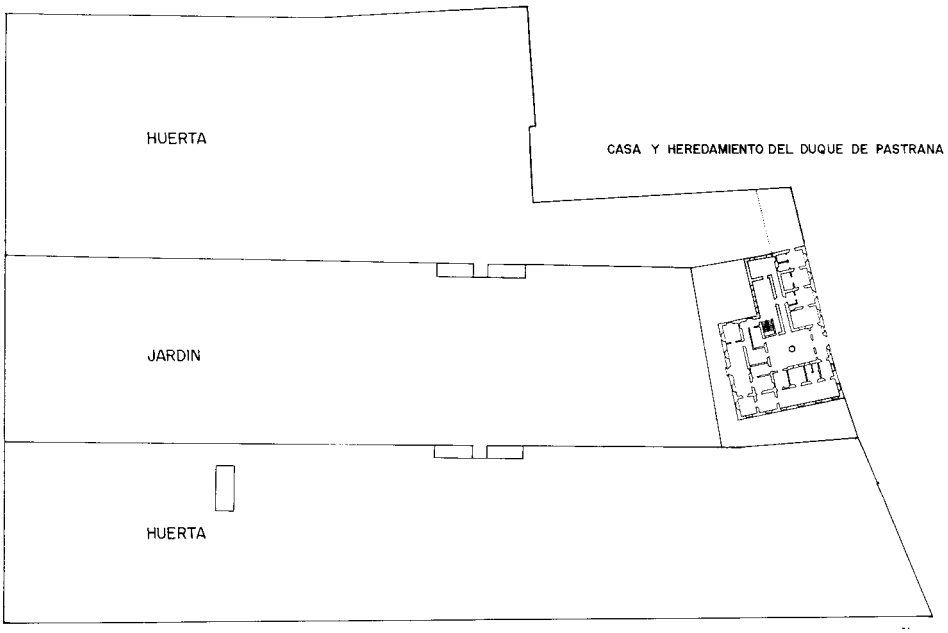


Restitución ideal de la casa de campo y heredamiento del Duque de Pastrana hacia 1630. *Dibujo del autor.*

El caso es, que en los archivos del ducado de Pastrana se conservaba un contrato, fechado el 25 de julio de dicho año, por el cual los maestros de cantería Martín de Zavala y Francisco de las Landeras, vecinos de Madrid, se comprometían ante el escribano Alonso de Heredia a acondicionar la Casa Huerta del Duque de Pastrana en Chamartín[49]. Se trataba de labrar y asentar las escaleras del jardín y los pedestales con sus bolas, cubiertas de los estanques, jambas, etc., "todo perfeccionado a vista y parecer y declaración de Juan Gómez de Mora maestro mayor de obras de Su Majestad y del doctor Juan de Cedillo o de otro cualquier maestro que Su Ex.ª eligiere, o nombre para ello"[50].

Ese párrafo no puede pasar desapercibido, pues expresa claramente que aquellos maestros no actúan solos, sino la bajo la supervisión de otros superiores en técnica y arte. Las dudas, entonces, se multiplican, porque, ¿donde se sitúa el límite de la intervención de Gómez de Mora y Cedillo?, ¿fueron ellos los autores del proyecto global de reconstrucción de la casa campestre y todos los demás los encargados de llevar a término su obra?, y si fuera así, ¿fue conjunta o aislada su actuación?.

Hay que volver a mencionar que Pedrosa y Herrera pertenecían al círculo de maestros ligados a las obras reales y que el último incluso estaba familiarizado con la arquitectura de las villas, aunque su vinculación con Gómez de Mora es tal que hace difícil pensar que detrás de las determinaciones de Herrera, de uno u otro modo, no anduvieran las de éste. Con más claridad se presentan los segundos, Zavala y Landeras, de quienes no se ha hallado ninguna otra actuación profesional de carácter proyectual, lo que podría traducirse en su condición de ejecutantes, de contratistas, no aptos para trabajar independientemente en obras de envergadura sin la dirección o indicaciones de un maestro trazador.

Por otra parte, el doctor Cedillo Díaz, "versadíssimo" en Matemáticas, fue catedrático de esta materia, "con salario de ochocientos ducados"[51], en la Academia

49 Revisados los registros notariales de ese año pertenecientes a Heredia, y conservados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, no se ha encontrado rastro de la existencia del citado contrato. Sin embargo, dan cuenta de él dos fuentes bien diferentes, el legajo 2.083 del fondo OSUNA del Archivo Histórico Nacional, con sólo una anotación, y la aludida Memoria del Colegio del Recuerdo de AGUILERA OSORIO, quien lo describe y demuestra con ello que se hallaba entre los papeles donados por D. Manuel de Toledo a la Compañía de Jesús.

50 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., pp. 26-27.

51 SUÁREZ DE FIGUEROA, Christóval: op. cit, pp. 86-87.

de Matemáticas de Madrid. Este centro de investigación y difusión, fundado por Felipe II y su arquitecto Juan de Herrera, que fue su primer director, tenía como fin principal el elevar "el nivel teórico de astrónomos, cosmógrafos, arquitectos, ingenieros, artilleros y demás técnicos del reino" y también la instrucción de los hijos de los nobles que se criaban en la Corte y Palacio de S.M., "entretanto que salen a la guerra y cargos del govierno, occupación loable y virtuosa en que gastar el tiempo honradamente, sin que por falta de conversación larga y de gusto ayan de dar en entretenimientos derramados y otras faltas que siguen a la mocedad desocupada"[52].

El personaje que nos ocupa "había «leído» matemáticas en Salamanca y Toledo", dedicándose posteriormente a actividades ingenieriles al lado de Cristóbal de Rojas, experto en fortificaciones[53], para acabar sucediendo al doctor Andrés García de Céspedes en febrero de 1611, como Cosmógrafo Mayor del Consejo de las Indias y Catedrático[54], "en materia de senos" que diría Llaguno[55], en la citada Academia, cuando Gómez de Mora era su director. Por otro lado, se desconoce si Cedillo fue autor de obra arquitectónica alguna, antes bien, su formación fue puramente ingenieril y los publicaciones que de él se conocen ninguna trata sobre aquella ciencia y sí sobre navegación, y especialmente astronomía[56], aunque en el siglo XVI la estrecha ligazón entre arquitectura e ingeniería permitía la posibilidad de actuar tanto en una como en otra[57].

Lo antedicho no sólo confirma los contactos del Duque de Pastrana con la intelectualidad del momento, ahora de la Corte madrileña, sino también su probable asistencia a la Academia Real siguiendo el ejemplo de otros nobles y caballeros que le precedieron, como el Conde de Puñonrrostro, el Marqués de Moya o el embajador en Francia D. Bernardino de Mendoza, que allí acudieron "sin faltar un día, .... a fin de enriquecer sus entendimientos[58]. En este supuesto, no le faltaría a Pastrana la cualificación necesaria para saber a quien había que acudir ante los problemas que pudieran derivarse de la reconstrucción de la Quinta de Chamartín, esto es, a las máximas autoridades en arquitectura e ingeniería, Gómez de Mora y Cedillo. Pero si su pretensión era reflejar en ella lo admirado en otras villas europeas, preferentemente italianas, el encargado de hacer sus trazas debía ser, en principio, un experto maestro que supiera materializar sus ideas, lo cual se desconoce en Pedrosa, resulta improbable en un mero auxiliar como Herrera y no muy específico para un ingeniero y teórico como Cedillo.

Planea, de esta manera, la sospecha sobre el arquitecto Juan Gómez de Mora, la única figura de las referidas capaz de llevar a cabo un proyecto así, máxime si se sabe que los dos últimos eran, en diferente grado, colaboradores suyos, que no le eran extraños los trabajos para los Duques de Pastrana, pues fue autor, por los mismos años de las reformas en las Casas Principales de las Vistillas de Madrid, y que había demostrado y demostraría sus conocimientos en la arquitectura de villas, tanto en la referida reforma de la Real Casa de Campo de principios del siglo XVII, donde unificó los espacios parcelados mediante terrazas enlazadas entre sí, adaptadas a la topografía natural, como en las obras del Palacete de la Zarzuela

52 VICENTE MAROTO, María Isabel: *Juan de Herrera, Científico*, en AA.VV.: *Juan de Herrera, Arquitecto Real*, Catálogo de la Exposición, Madrid, 1997, p. 160.

53 CÁMARA MUÑOZ, Alicia: *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio*, Madrid, 1990, pp. 58-60.

54 VICENTE MAROTO, María Isabel: op. cit., p. 162.

55 LLAGUNO AMIROLA, Eugenio y CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, tomo II, Madrid, 1829 (facsímil 1977).

56 VICENTE MAROTO, María Isabel: op. cit., p. 162.

57 CÁMARA MUÑOZ, Alicia: op. cit., p. 60.

58 VICENTE MAROTO, María Isabel: op. cit., p. 161.

Vista de los jardines desde la plataforma superior de la Quinta. Publ.: *Memoria de las bodas de oro*, 1930.

para el cardenal - infante D. Fernando, a partir de agosto de 1634[59], en cuyos jardines utilizaría algunos recursos formales similares a los de Chamartín.

El aspecto resultante del conjunto, especialmente del caserón principal, jardín y huerta adyacente, no debió ser muy diferente del que Madoz reconoció como muy antiguo[60], tras su visita en los años cuarenta del pasado siglo, e incluso del representado planimétricamente hacia 1870. Sin embargo, la superficie de la finca sí debía ser ligeramente inferior, "cinco fanegas de sembradura poco más o menos"[61], 3,21 has frente a las 4 hectáreas, 9 áreas y 4 centiáreas[62] que abarcaría a finales del XIX.

Geométricamente la Posesión podía asimilarse a un trapecio de bases perpendiculares a la dirección Norte-Sur, lindante por la primera orientación y por poniente con el campo, por levante con el Camino de Fuencarral, como más arriba se ha indicado, y al mediodía con "el arroyo que pasa por el dicho lugar de Chamartín"[63] y con su plaza principal.

Se hallaba la propiedad toda cercada con tapias de fábrica mixta, a base de cajones de tierra y ladrillo en machones y verdugadas, toda rematada con una albardilla de teja árabe. Interiormente se dividía, y aún hoy se divide, en tres terrazas adaptadas a la pendiente del terreno y separadas por muros de contención de ladrillo, sobre los que se asientan sencillas barandas de hierro, interrumpidas por pedestales pareados y coronados por esferas de piedra granítica, de inspiración escurialense[64]. Sobre un eje central se situaban las escaleras que permitían salvar los desniveles existentes, siendo la diferencia de cota entre la plataforma superior y la inferior de, aproximadamente, 10 m.

Ese esquema para los antepechos que rematan los muros, así como las escalinatas de doble ramal sobre arcos de gran dovelaje, cuyo volumen avanza sobre dicha línea de cierre, se observaba ya en la citada Villa Aldobrandini y lo repetirá Juan Gómez de Mora después en las plataformas escalonadas de la Zarzuela. El paralelismo entre las dos villas madrileñas, tan próximas en el espacio y el tiempo, se evidencia, además en la ubicación y tipología de los palacetes, con un más que

59 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1986.

60 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

61 AHPM: P. 8.215.

62 AGUILERA OSORIO, Joaquín de: op. cit., p. 29.

63 AHPM: P. 8.215.

64 Olvidando que la impronta herreriana se hace sentir en la arquitectura española durante todo el siglo XVII, algunos autores han equivocado por esto y algún otro motivo, como la confusión entre los dos Juan de Herrera, la data de las obras de reforma de los Pastrana.

Vista general de los jardines. *Foto: J. Laurent y Cía*, d. 1884. BN.

probable origen común como pabellones de caza, en las relaciones arquitectura - naturaleza de influencia italiana, en el orden y regularidad impuestos a los jardines y en el diseño de la citada escalera, aunque más monumental en la posesión real que en Chamartín.

En las terrazas se organizaban la huerta y el jardín, con sus árboles frutales, viña, estanque y su fuente de agua de pie, de cuyo trazado nada se sabe, aunque debió caracterizarse por sus parterres geometrizados, proyectados como una extensa alfombra para ser vista desde arriba. En el nivel más alto debía encontrarse propiamente el jardín, por su inmediatez a la vivienda, con setos de delicados dibujos y estructurados alrededor de fuentes decorativas, mientras que el nivel inferior se reservaría para la huerta, configurada también mediante cuarteles.

Es posible que el príncipe D. Ruy pretendiera la intervención en el conjunto de su admirado Cosme Lotti, tras su llegada a la Corte, bien proyectando nuevamente los jardines, bien construyendo allí alguno de sus artificios hidraúlicos, aunque de ser así todo quedaría en el papel, pues el primero fallecería unos meses después. Se ocupará a partir de entonces el florentino de diversas realizaciones para los Palacios de Aranjuez, El Pardo, la Zarzuela o el Buen Retiro[65], asignándosele 500 ducados al año por salario y comida, librados en la hacienda y rentas del heredamiento de Aranjuez según la Cédula Real del 15 de octubre de 1628[66].

En la terraza central y en su extremo oriental se hallaba la casa principal, que conservaría, como se ha supuesto, los elementos principales, especialmente estructurales, de la de Garnica, manteniendo por tanto su fachada principal al Este, mientras que las otras tres quedaban en el interior de la posesión, la meridional y occidental exentas y la Norte solo en parte, pues se adosaban a ella las edificaciones auxiliares, incluidas las viviendas para los criados y caballerizas, situadas mayoritariamente en la plataforma superior.

Al plantearse la remodelación de la Casa, y presumiblemente su ampliación, tendría que conciliarse ésta con la heredada configuración original, por lo que de aumentar en planta sólo podría hacerlo hacia las orientaciones libres, Sur y Oeste.

65 En la plaza del Buen Retiro levantaría Cosme Lotti un teatro desmontable, cuyo palco escénico era visible desde los aposentos del Soberano. PORTOGHESI, Paolo: op. cit. En él se representaría la comedia *Selva de amor* de Lope de Vega, mereciendo por su ejecución grandes alabanzas de los comentaristas de su tiempo. También fueron famosas sus tramoyas para la fiesta de la noche del primer día de Pascua de 1639. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *El artista en la sociedad española del siglo XVII*, Madrid, 1993, p. 108. Murió el 24 de diciembre de 1643, (TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1975) después de haber reclamado en alguna ocasión el sueldo asignado por el Rey, por no tener otra cosa de que sustentarse y pasar gran necesidad. AGP, Cédulas Reales, tomo XIII, fol. 45 vto.

66 AGP: Cédulas Reales, tomo XIII, fol. 45 vto.

De ser así, habría sido D. Ruy Gómez de Silva el promotor de las nueva crujía adosada al frente occidental y del cierre de la galería meridional, donde dispondría espaciosos salones comunicados entre sí y abiertos, a través de balcones, a la huerta, al jardín y al horizonte. Esta actuación conservaría la planta cuadrada, pero el patio ya no quedaría en el eje central sino desplazado hacia la izquierda, según se accede, una alteración similar a la que sufriría el hueco de la entrada en el frente principal. No obstante, el patio seguiría siendo el núcleo de la edificación, alrededor del cual se distribuirían las diferentes habitaciones, antecámaras, cámaras, estrados, salones de recepción, etc., concatenadas sin corredores. Además, se vería obligado a absorber la torre dentro de la nueva volumetría, de la que ya hay en esta fecha constancia documental y cuya cubierta sobresalía por encima de la general en las fotografías de la pasada centuria, aunque ya no conservando su remate inicial, pues había sido sustituido por otro sencillo a dos aguas.

En la fachada Sur, la alternancia macizo / vano quedaría uniforme, estando configurada por seis huecos, mientras que la del jardín se componía simétricamente con un hueco central y dos menores a cada lado, resaltando así su directa relación con el jardín. Sin embargo, como se mantenía, excepto en la torre, su altura uniforme de un solo nivel, con buhardillas vivideras y sótanos[67], el volumen resultaría desproporcionado impidiendo la brillantez compositiva al exterior. Así se explicaría el que su arquitectura fuera poco valorada por aquellos que la conocieron en el siglo XIX, aún sin olvidar las alteraciones que hubiera podido producir el tiempo, por lo que asumido su regular nivel artístico, su imagen estaría más cerca de un gran caserón campestre que de un palacete suburbano, lo cual, por otro lado, no era un hecho excepcional en la época.

En cambio, los muros de las galerías a Sur y Oeste, que eran las piezas de mayor importancia y representatividad, y los de algunas otras estancias serían ricamente engalanados por el Duque de Pastrana con tapices y pinturas, sirviendo como ejemplo de las últimas las obras de iconografía mitológica y bélica, posiblemente de origen italiano[68], de las cuales hace mención un interesante manuscrito procedente del archivo de Osuna e Infantado y hoy conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid[69]. Se trata de seis fábulas de Ovidio de gran tamaño (2,51 x 1,66) m, un lienzo de la historia de Eneas (2,70 x 1,66) m, cuatro fruteros (1,04 x 0,83), "la Cleopatria", uno sobre la Batalla de Pavia (2,70 x 1,66) m, otra batalla contra una fortaleza con su artillería, del mismo tamaño, un Templo de Diana (1,66 x 1,24) m, más otros diecisiete sin tema asignado pero iguales medidas (1,24 x 1,04) m.

A la muerte de D. Ruy Gómez de Silva, el 23 de diciembre de 1626 en su palacio de Madrid, donde tenía establecida su residencia, la remodelación de su posesión de Chamartín debía estar prácticamente concluida y sufragados sus gastos, porque no hay mención de débito alguno por tal motivo en el inventario de bienes protocolizado el último día del año ante el escribano Francisco Testa[70]. Lo que sí se incluirá en él es la cantidad adeudada por la Real Hacienda para pagar el traslado del mencionado Cósimo Lotti y sus compañeros arquitectos e ingenieros.

67 Verbalmente me refirió el padre D. Rafael Mateos S.J., Director del Colegio del Recuerdo, que al iniciar la excavación del terreno para la construcción de un nuevo edificio, donde antaño se encontraba el Palacio, quedaron al descubierto los muros de las bodegas, lo cual, unido a la existencia de un viñedo dentro de la posesión, parece confirmar el destino vinícola de las mismas.

68 MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: "El Palacio madrileño de los Duques de Pastrana a mediados del siglo XVII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVII, 1989, Madrid.

69 BN: ms. 11.167.

70 AHPM: P. 3.361.

El heredero de la finca de recreo y de todos sus estados será su hijo mayor D. Rodrigo de Silva, pero por ser mozo de doce años de edad, "poco más o menos", nombraría D. Ruy a su mujer y prima Dª Leonor Pérez de Guzmán y Silva, hija de los Duques de Medina Sidonia, curadora de su persona y bienes por codicilo del 19 de noviembre de 1626, registrado en la antedicha notaría.

El nuevo Duque de Pastrana no mostrará inclinación por su Quinta de Chamartín, seguramente motivado por la venta real de la jurisdicción, señorío y vasallaje del dicho lugar a D. Francisco de Trejo, menos de seis meses después de la muerte de su padre[71]. Y es que a D. Rodrigo, orgulloso y ambicioso caballero, no le debía gustar la situación de dependencia creada hacia alguien a quien consideraba de nobleza inferior, optando entonces por no utilizar la finca, a la que destinó solamente un mínimo de capital para su conservación.

**Trances y coyunturas de la Quinta de Pastrana en su conversión en casa principal de un señorío.**

Debía saber Trejo, cuando tomó posesión el 24 de agosto de 1627 de la que a partir de ese momento pretendía, antojadizamente, que se conociera como villa de Las Rosas, de la hermosa Posesión que a tan poderoso aristócrata le pertenecía dentro de sus dominios. Así, en el recuento de todas las casas existentes en la población se destacaba ésta como muy principal, con su "jardín, huerta, estanque, caballerizas y otras dependencias, que es del señor duque de Pastrana y vive en ella Sebastián de Pastrana, que es el casero"[72]. En este mismo acto se hacía referencia a otro criado del Duque, el guardaviñas Juan Fernández, quien residía en otro edificio fuera de la finca, aun cuando posiblemente habría alguno más no mencionado, ya que un importante sector del vecindario, compuesto a lo sumo de diez individuos, debía depender directamente de aquél. No es extraño, por tanto, que D. Rodrigo de Silva sintiera cierto resquemor por el recientemente instituido señor del lugar, en el cual la impronta de su linaje era tan evidente.

A partir de 1630 la separación entre propietario y propiedad entra en una vía irreversible, tras contraer en esta fecha matrimonio con Dª Catalina Gómez de Sandoval y Mendoza, hija de los Condes de Saldaña y nieta de la 6ª Duquesa del Infantado, Dª Ana Hurtado de Mendoza y Enríquez, la cual se lleva a la joven pareja a residir junto a ella en su palacio de Guadalajara. Ni siquiera tras el fallecimiento de la abuela tres años después vuelven estos señores a establecerse en la Corte, pues deciden fijar su residencia en la capital de sus estados, Pastrana, donde permanecerán durante veinticinco años[73]. No es que D. Rodrigo no vuelva a pisar Madrid, pues son muchos los pleitos e intereses que le ligan a la villa y en ella está avecindada su madre la Duquesa viuda, quien ha reformado a sus expensas el Palacio de las Vistillas de San Francisco, una obra iniciada en 1628[74], en detrimento del habitual de la familia tras la Iglesia de Santa María, de donde salió la Princesa de Éboli para ser encarcelada. Además, su conocida rivalidad política con los privados del rey Felipe IV, tanto el Conde-Duque de Olivares como su sobrino el Marqués del Carpio, aconsejan su distanciamiento.

71 AHN: Osuna, leg. 2.222-5.

72 RISCO, P. Alberto: "Los últimos Duques de Pastrana", *Razón y Fe*, tomo 61, año 21, 1921, Madrid, p. 207.

73 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

74 MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid, 1997, pp. 165-166.

A mediados del siglo XVII se le presenta al Duque de Pastrana la oportunidad de deshacerse de su Quinta de Chamartín de la Rosa, al interesarse por su compra el licenciado Juan Díaz de Camargo, cura propio de la iglesia parroquial de la cercana villa de Algete[75]. No obstante, la finca pertenecía al mayorazgo de Mélito y sin licencia real no se podía enajenar, lo cual D. Rodrigo finge no conocer o realmente desconoce, ya que está convencido de que fue su padre el promotor original de ella. Con este fundamento autoriza la operación en Madrid el 25 de marzo de 1653, formalizándose ante Nicolás Martínez Serrano la escritura de transmisión de la "Casa y huerta", la cual linda por una parte con casa y tierra de D. Francisco de Sardaneta, Caballero de la Orden de Santiago y Regidor de Madrid, y por otra con el arroyo que pasa por la declarada villa, al precio de cuatro mil ducados en moneda de vellón, que valen un cuento y cuatrocientos noventa y seis mil maravedíes. Sobre esta cantidad, cuatrocientos ducados menos que lo pagado por el Príncipe de Mélito, se fundará un censo reservativo en beneficio del Duque de Pastrana, al que Camargo deberá ir haciendo frente anualmente[76]. En la venta no se incluirán las piezas más valiosas del ajuar de la casa campestre, como las veintiocho pinturas mitológicas y bélicas, antes citadas, que serán llevadas al Palacio de los Duques de Pastrana en Madrid para redecorar sus salas, tal vez previendo su inminente regreso a la Corte.

Quizás porque las condiciones del contrato eran gravosas o simplemente porque había intervenido como mero intermediario, la realidad es que poco después, el 22 de noviembre de 1655, el presbítero decide deshacerse, a su vez, de su recién adquirida posesión a favor de D. Juan Ximénez de Góngora, Consejero de S.M., ante Martínez Serrano y por idéntico precio[77]. Al día siguiente, el 23, se protocoliza otra escritura por la cual el nuevo comprador hace reconocimiento a favor del Duque de Pastrana y sus hermanos "del dho. censo y se obligó a la Paga del y demás de la obligación expecial de dha. casa y heredad", hipotecando una casa y jardín que había comprado a los herederos del doctor D. Juan Cerrato Pareja[78], linde con las principales en las que vive en la calle que llamaban entonces de las monjas del Duque de Uceda, por hallarse en ella el Convento del Sacramento de Religiosas Descalzas de San Bernardo, fundado por D. Cristóbal de Rojas y Sandoval en 1616.

Lo que se ignora es si la compra por Góngora de la Quinta de Pastrana venía motivada por alguna conveniencia previa en la localidad o, si por el contrario, fue esta adquisición la que motivó el que él pusiera posteriormente sus miras en Chamartín de la Rosa. Es decir, si hacerse con su propiedad fue el origen o simplemente una fase más de un proyecto preestablecido, cuyo resultado final sería el control absoluto de la villa.

Al poco de tomar posesión de la finca, D. Juan de Góngora la incrementará con tierras adquiridas a los testamentarios y herederos de Dª Aldonza Vildedo y Villamil, viuda del capitán D. Francisco de Orduña, escritura otorgada a su favor ante el escribano Francisco Suárez el 21 de marzo de 1656. En éstas, una vez incorporadas y cercadas, levantará diversas construcciones auxiliares, destacando:

75 AHN: Osuna, leg. 2.222-5.
76 AHPM: P. 8.215.
77 AHPM: P. 10.868.
78 AHPM: P. 8.226.

un gran corral de aves, de forma cuadrangular y situado dentro de un espacioso patio de servicios; dos bombas para el riego, dentro de dependencias cubiertas, una al Este, aneja a la Casa, y otra al Oeste; un estanque muy capaz o depósito, junto a la última noria; y un lavadero rectangular. Estos elementos, reconocibles en los planos del siglo XIX, posibilitan la ubicación de la nueva finca adquirida por Góngora al Norte de la primitiva y en una terraza superior. Además, como parte de su cerramiento se conservaba en la pasada centuria, se puede intuir la forma geométrica que adquirirá la fusión de ambas, esto es, igualmente un trapecio, pero ahora casi perfecto, al cual se irán añadiendo, con posterioridad, distintas fincas de superficie irregular, situadas al Sur, cruzando el Arroyo de Chamartín.

La ejecución de edificaciones auxiliares era, en realidad, parte de un plan más ambicioso que comprendía la rehabilitación, reconstrucción y ampliación de todo el conjunto, cuyas actuaciones fundamentales se centraban en:

1.- Reparación de las paredes de las dos galerías, tanto la de Mediodía como la de Poniente, en toda su altura.

2.- Reedificación de la torre "desde los cimientos, que está ttoda aruynada".

3.- Aumento de un aposento al final de la Galería de Poniente para igualar la fábrica en esa parte con lo existente y con dos huecos hacia el jardín.

4.- Realización de un patinejo solado de figura rectangular (4 x 8) m, contiguo a esa habitación nueva, uno de cuyos lados mayores, el más oriental, se traza en prolongación del más occidental del patio principal e incluyendo en esta actuación, además, la construcción de una escalera de piedra, posiblemente para comunicar el Palacio con la zona de servicios.

5.- Allanado del terreno y vaciado del mismo para la creación de un jardín en la parte Oeste y desde la Casa hasta el estanque, tal vez el recién labrado, lo que supondría la ampliación de la zona cultivada en tres niveles frente a los dos existentes.

6.- Reparación de todos los tejados de la edificación principal y de los aposentos y viviendas de criados, como se ha referido, situados a cota superior y al Norte de la primera.

7.- Construcción de una caballeriza y diversas dependencias para amasadero, así como otras oficinas, todas ubicadas junto a la noria oriental y configurando el patio de servicios citado, en uno e cuyos sectores quedaba delimitado el corral de aves citado.

8.- Poblado y repoblado de la "guerta, -y el jardín-, alta y baja de todo género de plantas y árboles", reconstrucción del paredón que las dividía, y aún hoy divide, y colocación de una fuente en cada una de ellas.

9.- Reedificación de la tapia de cerramiento en muchos puntos, por hallarse arruinada, y empizarrado de las sobrepuertas, por estar "desbaratadas".

10.-Instalación de atarjeas para el "agua a pie que viene al estanque".

De esta relación de actuaciones puede deducirse el estado en que se encontraba la Quinta al recibirla Góngora, el cual bien puede definirse como lamentable, obligándole a una inversión bastante fuerte estimable "en más de ocho o diez mil ducados"[79]. Con ella la Casa adquiriría planta rectangular, aumentando en dirección Norte-Sur, y es posible que el patio principal ya tuviera esta forma también, aunque su ampliación fue en sentido axial, al suprimirse el pórtico o galería abierta y modificando el trazado de la escalera. Su imagen se aproximaría, tanto ella como el conjunto de edificaciones auxiliares, a la que muestran los planos del siglo XIX.

Se desconoce, por otra parte, que arquitectos o alarifes pudieron dirigir estas importantes obras de reconstrucción y ampliación de la Casa de Recreo. Tal vez alguno de los relacionados con Góngora en edificaciones promovidas por él, como Sebastián de Herrera Barnuevo, luego Maestro Mayor de las Obras Reales, quien había trazado sus casas principales en 1639 en los alrededores de la calle del Sacramento de Madrid[80], aunque unos años después se mudaría al barrio del Barquillo, entre las calles de San Lucas y San Francisco y frente a la plaza del Duque de Frías. Junto a este solar, D. Juan va a fundar el 21 de enero de 1663, y en representación de Felipe IV[81], el Convento de la Inmaculada Concepción de Mercedarias Descalzas, llamado después de las Góngoras en su recuerdo, encargándole el proyecto al arquitecto fray Manuel de Villarreal[82].

Hallándose en plena actividad constructora, D Juan de Góngora descubriría ciertos documentos que referían la transmisión de la finca de D. Francisco de Garnica a D. Diego Hurtado de Mendoza y el amayorazgamiento de la misma al estado de Mélito por la Duquesa viuda de Pastrana, Dª Ana de Portugal, a finales del siglo XVI. Como ningún bien vinculado podía ser enajenado sin licencia del Soberano, previa declaración de su inutilidad para el patrimonio familiar, se vio obligado el presunto y nuevo propietario a solicitar la ratificación de la venta al poseedor del mayorazgo. Éste seguía en cabeza de D. Rodrigo de Silva, Príncipe de Mélito y Éboli, 4º Duque de Pastrana y otros muchos títulos, pero ahora convertido en el más poderoso noble de su época por haber heredado su esposa la Casa del Infantado[83].

La escritura se revalida el 20 de febrero de 1657 ante Nicolás Martínez Serrano, justificando el Duque desconocer la vinculación de la Casa de Chamartín al hacer su traspaso al cura de Algete, pues siempre había actuado de buena fe y sólo le movía a ello el no serle de provecho alguno. Aducirá también en ello lo ventajoso que será para el mayorazgo el "tener Ducienttos Ducados de Rentta del dho. Censso de quattro mill de Principal que esttá fundado", frente a un heredamiento "que no Redituava ni fructificava cossas algunas antes para conservarle era nece-

79 ibidem.

80 LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO, "Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII. (1615-1699)", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 3º trimestre, año LII, 1948, Madrid.

81 El 24 de marzo de 1665 pudo colocarse el Santísimo, profesando en él la fundadora de la Orden, la Beata Mariana de Jesús, "que era de cerca de cien años de edad". ÁLVAREZ Y BAENA, Josef Antonio: op. cit.

82 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit. 1986.

83 D. Rodrigo de Silva y Pérez de Guzmán, quien firma a partir de esta fecha indistintamente con su apellido o con los de Sandoval Mendoza de su esposa, era Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, siendo nombrado el 29 de marzo de 1654 Guarda Mayor del Monte de La Ceca, jurisdicción de Medina del Campo, y el 12 de julio Regidor de Toledo, Segovia, Valladolid, Guadalajara y Tordesillas. Años más tarde, tras el advenimiento de un nuevo reinado, llegaría a ser Mayordomo Mayor de la Reina Madre y Consejero de Estado y Guerra de S.M. el rey Carlos II en 1674. Desde el 4 de abril de 1657 los Duques se hallaban establecidos en Madrid en las Casas de las Vistillas, donde realizarán diversas reformas, así como en el Palacio de los Infantado o Lasso de Castilla junto a la Iglesia de San Andrés. En ellas participarían sus criados y protegidos los arquitectos Manuel y Joseph del Olmo, a quienes se ha traído de Pastrana, además de Gaspar de la Peña que se responsabilizó de construir las casas cocheras. Los dos últimos alcanzarían el puesto de Maestro Mayor de las Obras Reales, De la Peña en 1671 y Del Olmo en 1676. El 25 de diciembre fallecería D. Rodrigo en las Vistillas, heredando sus principales mayorazgos su hijo mayor D. Gregorio de Silva y Sandoval, 5º Duque de Pastrana y Conde de Saldaña, y repartiéndose sus bienes libres éste y los dos menores D. Gaspar, Señor de Sacedón, y D. Joseph, Marqués de Melgar y Fernanmental. AHPM: P. 10.437.

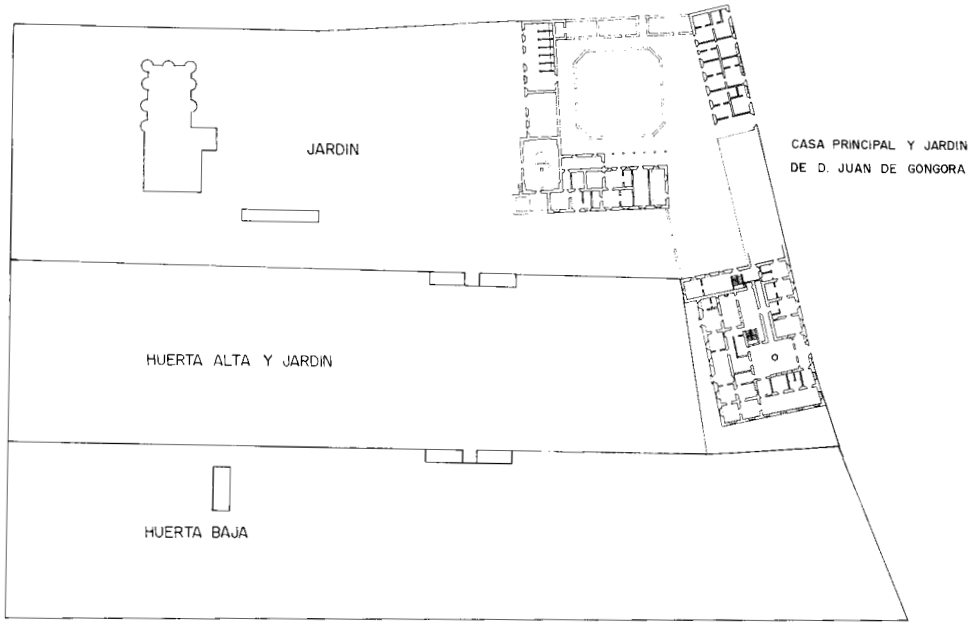


Restitución ideal de la casa principal de D. Juan de Góngora hacia 1660. *Dibujo del autor.*

sario mucho gasto así de jardinero y noria como de adereços y reparos", concluyendo su argumento con "la cortedad de su avitación y Yncomodidad de su sitio como estar en lugar ajeno y no tener la Jurisdición ni Señorío del y haver hecho en ella muchas lavores y mejoras en ella el dho. Señor Don Juan sin perjuicio de la antelación de dha. venta y añadiendo fuerça a fuerça y contrato a contrato"[84].

De las tres últimas razones expuestas por Pastrana, la primera resultaba contradictoria con la opinión ya referida de sus contemporáneos que la calificaban de "casa muy principal" o al comprobar que su superficie es muy similar, tanto sola como unida a sus huertas y jardines, a la del Palacio de las Vistillas de Madrid, heredado por el Duque tras el fallecimiento de su madre el 15 de diciembre de 1656 y a donde ha trasladado su residencia fija, junto con su familia, el 4 de abril siguiente. El tercer argumento era propiamente la obligación moral que le impide echarse atrás en la transmisión, mientras que el segundo es el que deja traslucir con mayor exactitud los motivos de su desinterés hacia la Quinta de Recreo de Chamartín de la Rosa: la sujeción a un señorío que no le pertenece, pues le desagrada por su célebre orgullo y resulta, por tanto, incompatible con su Grandeza.

Al efectuarse la ratificación de la venta de la posesión, "sin reserva ni limitaz.on alguna y con el goce de ttodo ello" desde que el dicho presbítero se la cedió a D. Juan de Góngora, protocoliza además D. Rodrigo de Silva la sustitución en el mayorazgo de Mélito de la Casa Huerta por el censo de cuatro mil ducados reconocidos por aquél y suplica a S.M. y a los "S.$^{res}$ de su Real Consejo de la Cámara -que- aprueven estas y las demás escripturas y manden dar y se dé facultad Real y confirmación con las dhas. Calidades Vínculos Exenciones y fuerças que fuere necessario y se separe y apartte del dho. Mayorazgo la dha. casa Jardín guertas y heredamiento". Por expreso deseo de Góngora se liberará de este gravamen la casa y jardín aneja a su residencia madrileña, que fue del doctor D. Juan Cerrato, subrrogando e hipotecando en su lugar las tierras de Chamartín, ya citadas, que compró a los herederos de Dª Aldonza Vildedo.

84 AHPM: P. 8.226.

Esa documentación se presentará ante el Consejo de Cámara, donde se aprobará y confirmará por S.M. y se dará despacho firmado "de su Real mano", refrendado por su secretario D. Antonio Carnero, el 1 de abril de 1658. Posteriormente, y ante el escribano Francisco García de Roa, Góngora hará pago real y depósito de los cuatro mil ducados del principal para redimir el censo, siendo aceptado por el Duque de Pastrana en Guadalajara el 25 de octubre de 1659 ante Francisco del Río, lo cual significaría la liberación de toda carga en la Quinta de Chamartín[85].

Caballero opulento, Góngora tampoco quería competencia en el dominio sobre la villa, por lo que irá poco a poco haciéndose con él. Tal y como se ha expresado en otro apartado, en 1659 adquiere las alcabalas y un año después su jurisdicción, señorío y vasallaje, pero no bastándole el poder institucional y administrativo de Chamartín, pues desea el material, se dedicará a la compra en gran escala de sus tierras, tanto a vecinos como a foráneos y entre éstos a los descendientes de los antiguos propietarios de la Quinta, el mismo Duque de Pastrana o D. Antonio de Garnica, que todavía conservaban fincas allí, con parte de las cuales conformará un nuevo coto vedado de caza.

El 15 de abril de 1661, las Casas Principales de Chamartín con sus jardines y huerta, así como con todas las demás propiedades, jurisdicción, privilegios, etc., concernientes a esta villa, son incorporadas al mayorazgo cordobés del que es titular su mujer Dª Luisa Ximénez de Góngora, Vizcondes ambos de la Puebla de los Infantes, previa autorización de S.M., cuya Cédula Real es adjuntada al protocolo notarial formalizado por Francisco Suárez de Ribera[86]. Esta fecha es significativa para la Quinta de Recreo porque a partir de entonces volverá a ser bien vinculado y así permanecerá hasta que las leyes en el siglo XIX supriman los mayorazgos definitivamente.

**La recuperación de Chamartín por la Casa de Pastrana y la renovación de su Quinta por la duquesa doña Catalina.**

En 1668 fallece D. Juan de Góngora sin sucesión directa, lo que acabará por animar a su esposa, ya 3ª Marquesa de Almodóvar del Río, a deshacerse de sus posesiones en la villa, incluido su señorío, diez años después. Aprovechando la ocasión, vuelve a aparecer la Casa de Pastrana en Chamartín de la Rosa dispuesta a recuperar para sus estados, ya no solamente la Quinta de Recreo, sino todo el señorío, y lo hace en la persona de la viuda del duque vendedor D. Rodrigo, quien ha fallecido el 25 de diciembre de 1675. Le interesa a Dª Catalina Gómez de Sandoval la localidad y su palacete por hacer pertenecido a su antepasado el Príncipe de Mélito y haber sido embellecido por su suegro D. Ruy Gómez de Silva. Pero también debió moverle, como a dueños anteriores, el gozar de aires más limpios en el entorno Norte de la Corte, ahora que se encontraba establecida de continuo en ella, tras largos años de azarosa vida en la que había alternado sus estancias en Roma, como embajadores, y en Sicilia, como virreyes[87], con sucesivas residencias en Guadalajara, Pastrana y Madrid.

85 AHPM: P. 10.868.
86 AHPM: P. 6.291
87 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., p. 148.

El 6 de noviembre de 1678 se firma el contrato de compraventa de tierras y señorío en la escribanía de Isidro Martínez, pagando la Duquesa del Infantado a la Marquesa de Almodóvar por todo el conjunto cuarenta mil ducados, sin desglosar las cantidades correspondientes a cada materia. La posesión principal sigue contando con su jardín y huerta, estanque y fuente con agua de pie, pero ahora se halla remozada completamente, pues en las edificaciones existentes se han realizado las obras antes descritas y se han construido de nueva planta, además del corral, norias, estanque, lavadero, fuentes, caballerizas, etc., ya citados, un palomar, un pozo de nieve, "pegado a la dicha casa", una "bodega con sus tinajas", una tahona y varias oficinas agrícolas. Se reservaba, no obstante, Dª Luisa de Góngora "los tiestos que hay en el dicho jardín y huerta, pinturas, alahajas y demás menaje de la dicha Casa Principal"[88], es decir, sus elementos de adorno y decoración. Se deduce de lo expuesto que, durante la propiedad de los Góngora, la finca campestre mantuvo la indisociabilidad y compatibilidad de sus dos funciones características: la productiva y la de entretenimiento, pues con ellos reemprendería su actividad agropecuaria, incluso ampliándola con más superficie cultivable, y les serviría para el retiro y disfrute en habituales temporadas, tomándola tanta afición que decidirían acomodarla y engalanarla con ajuar del suficiente valor como para no ser comprendido en esta transmisión.

Para desvincularla del mayorazgo de los Góngora en Córdoba, Dª Luisa declarará al Rey que la dicha Casa, Jardín y Huerta nada reportaban, pues no había quien quisiera arrendarla para irse a vivir a ella, que la falta de agua en la localidad tiene los pozos y estanques vacíos y que su mal torruño no puede producir árboles algunos sino mui poca ortaliza". La Real Cédula, facultando la enajenación, se extiende el 28 de noviembre de 1678 y la escritura de ratificación ante Gabriel Ramírez de Arellano se protocoliza el 3 de febrero de 1679, incluyéndose en ésta la testificación de diferentes individuos que respaldan la opinión de la Marquesa, sobre que la Casa Principal no se ha arrendado jamás, pues por estar "en un lugar tan corto, no ha habido quien quiera estar en ella, y la huerta ha sido y es de muy poca utilidad, que, para tenerla en pie y que dé fruto, necesita de un jardinero, hortelano y mulas y mozos, por ser el terruño de tan poco jugo y sustancia y de mucha falta de agua". Además, el palomar es "poco útil por la cercanía de Madrid" y los pocos palomines se pierden con las aves de rapiña y el pozo de nieve no se usa, pues "como no hay agua no sirve para echarle hielos en él", estando, en definitiva, la casa y huerta en tan mala parte que conviene su venta para que los nuevos poseedores del mayorazgo puedan hacer casas que les rindan más[89].

Como la finalidad de esa exposición era la obtención de la licencia regia para la segregación del mayorazgo, la mayor parte de las razones incidirán en lo negativo de su aprovechamiento, incluso exagerándolo, para facilitarla, basándose más en lo económico que en lo lúdico y así no queden dudas del gran perjuicio que causan. Es cierto que Chamartín no era un lugar húmedo, pero por la Quinta pasaba el arroyuelo del lugar y existían algunas fuentes que fueron aprovechadas por D. Juan de Góngora para almacenar agua en tiempo de sequía y mantener el riego de sus plantaciones, consistentes, por declaración propia, en "todo género

88 AHPM: P. 10.868.
89 AHPM: P. 10.331.

de Plantas y árboles"[90], lo cual contradice en parte la justificación de su viuda. Esto no es óbice para que la finca se hallase, al ser vendida a la Duquesa del Infantado, en estado de abandono desde la muerte de D. Juan, pues la Casa, según Dª Luisa de Góngora, se estaba hundiendo y se encontraban muy deterioradas las huertas y los jardines.

Por eso, y como en las anteriores sustituciones en la propiedad, la actuación inmediata que acometerá Dª Catalina de Sandoval, al hacerse cargo de la misma, será su rehabilitación, no sólo arquitectónica, sino también conceptual, devolviéndole la categoría de posesión de recreo predilecta para los Pastrana, ahora también de los Infantado, con "fuentes, cantería de piedra, estanques, palomar"[91] y transformando la casa principal en verdadero palacio.

Seguramente fue en la época de la Duquesa del Infantado cuando quedarían fijados de manera definitiva los límites de la finca, puesto que no hay constancia de ampliaciones posteriores y las previas de los Góngora no parece que lograran doblar la superficie recibida de los Pastrana, únicamente con la huerta de Dª Aldonza Vildedo. La superficie ocupada por la Quinta podría entonces corresponderse con la que recibirán los Jesuitas dos siglos después, aproximadamente unas cinco hectáreas, algo mayor a la escriturada.

Se desconoce la intervención detallada de Dª Catalina en el palacio y los jardines, pero es posible que fuera ella la promotora de la nueva y definitiva ampliación del primero con la construcción de una galería meridional y su correspondiente fachada, que ocultaría el supuesto pórtico, ya probablemente cerrado, y la torre de Garnica, aunque la reconstrucción de ésta por Góngora ya debía haber eliminado su diferenciación volumétrica con respecto al resto del edificio. En esta actuación no sería descartable la presencia de alguno de los arquitectos o maestros de la Casa, como Gaspar de la Peña o sus criados y protegidos los hermanos Joseph y Manuel del Olmo. En lo restante respetaría su fisonomía exterior tal y como la recibía, aunque no la interior, que sería profundamente renovada, de tal manera que sus inmediatos sucesores sólo se preocuparían de su mantenimiento.

De finales del siglo XVII datarían la instalación de la colección pictórica que decoraba las estancias del Palacete, importante en calidad y magnitud y acorde al goce periódico y constante que de él haría su propietaria. Los temas representados eran variados, predominando los que aludían a la vida al aire libre, como paisajes con arboledas y cacerías, marinas, villas campestres, animales o escenas de labradores, a los productos del campo, bodegones, floreros y fruteros, y en menor medida los religiosos, los bélicos y los retratos[92].

Nada se sabe de la sensibilidad artística de la Duquesa del Infantado, pero sí de sus virtudes espirituales que eran muchas y grandes, según relató su descendiente directa Cristina de Arteaga[93], quien indicaba que era señora consagrada a la devoción y caridad, como lo prueban sus cuantiosas limosnas y muchas piadosas fundaciones y dotaciones. Había sucedido en la Casa del Infantado a su hermano

90 AHPM: P. 8.226.
91 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.
92 BN: ms. 11.123.
93 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

Salón de actos en las antiguas caballerizas de la Casa Vieja. *Foto: J. Laurent y Cía*, d. 1884. *BN*.

D. Rodrigo de Vivar Sandoval y Mendoza, 7º Duque, fallecido el 15 de enero de 1657 sin descendencia. Ambos eran hijos de la condesa de Saldaña Dª Luisa Hurtado de Mendoza y Mendoza y de su marido D. Diego Gómez de Sandoval y La Cerda, el segundogénito del famoso privado del rey Felipe III, D. Francisco Gómez de Sandoval y Borja, Duque de Lerma y luego Arzobispo Cardenal de Toledo, por cuya razón vendrá la Duquesa del Infantado a heredar este título de su abuelo en 1668. A los catorce años había casado con el Duque de Pastrana, de quien tendría varios hijos, sobreviviéndole tres, el sucesor D. Gregorio, D. Gaspar, 8º Conde de Galve, Virrey de Nueva España y progenitor de los Duques de Alba, y D. Joseph, 1º Marqués de Melgar de Fernanmental.

A su muerte el 19 de julio de 1686 en Madrid, la Quinta de Chamartín volvería a ser un bien vinculado, por deseo expreso suyo, adicionándola junto con el señorío de la villa al mayorazgo de Pastrana, heredándola su hijo mayor como 5º Duque y a partir de entonces 9º del Infantado y 7º de Lerma. Se supone que el nuevo dueño y Señor de la villa pasó en ella algunas temporadas estivales, siguiendo la tradición de sus antepasados, aunque no se han encontrado noticias de las estancias familiares hasta principios del siglo XVIII, cuando ya tiene la titularidad de la Casa su hijo D. Juan de Dios de Silva, quien lo era desde su muerte en 1693, como fruto de su matrimonio con Dª María de Haro Guzmán y Fernández de Córdova, hija del favorito de Felipe IV D. Luis Méndez de Haro y Guzmán, 6º Marqués del Carpio y Conde-Duque de Olivares.

Las primeras referencias a las actuaciones del 10º Duque del Infantado, 6º de Pastrana y 8º de Lerma en la Quinta de Chamartín están fechadas el 16 de marzo de 1716 y tratan de la tasación realizada por el arquitecto Francisco Ruiz (1680-1744) de las Caballerizas, Pajar y Cocheras por él labradas y situadas junto a "las Casas Principales de Su Excelencia"[94]. Ruiz que, además de alarife de la villa de Madrid, era desde el fallecimiento de Felipe Sánchez el 17 de mayo de 1712[95] maestro mayor de las obras de los duques del Infantado en la Corte, no solo había heredado este cargo de quien había sido discípulo predilecto sino también todos "sus libros de arquitectura, papeles de trazas, compases de plata o de bronce, instrumentos y todos los materiales y herramientas que hubiese en el taller"[96]. Nacido en Barajas, señorío materno de la nueva Duquesa del Infantado, se trasla-

94 AHN: Osuna, leg. 2.224 nº 2/23-24.

95 FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Parroquia madrileña de San Sebastián*, Madrid, 1995.

96 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit. 1975.

daría a Madrid donde a la par que asistía al maestro Sánchez era dueño junto con su hermano Juan Ruiz de un famoso taller de yeso. Formado en los principios arquitectónicos del barroco italiano, con influencias del mismo Sánchez, Pedro de Ribera y Teodoro Ardemans, pero interpretados con criterio propio, la Casa Caballerizas de Chamartín puede considerarse una de sus obras más tempranas como maestro independiente, coetánea a su proyecto de reforma de la Iglesia de San Luis Obispo en la calle de la Montera de Madrid[97].

En Chamartín Francisco Ruiz propondrá un nuevo edificio en sustitución de otro anterior, manteniendo las dimensiones mayores de la planta rectangular de éste pero aumentando el fondo hasta 12 m. Estructuralmente lo divide en tres crujías, paralelas al lado mayor y más anchas las laterales que la central, y funcionalmente en tres sectores, el del extremo adosado a la Casa Principal, probablemente para pajar y otras oficinas, el central para las cocheras y caballerizas, amplio y diáfano, resuelto con pilares, y el otro para dos habitaciones de dependientes. Los tres cuerpos tienen accesos independientes, todos al patio de servicios, al cual se accede desde un gran portón en la fachada principal y cuya organización recuerda a la de otros espacios similares como la Casa de la Compaña en San Lorenzo. El volumen tiene dos niveles que se salvan con una escalera en L, por lo que al exterior se eleva sobre el resto de las construcciones que tienen una sola planta. La fachada a la vía presenta un doble orden de ocho ventanas en correspondencia vertical y ritmo uniforme, siendo el tratamiento de sus paramentos sencillo y coronado por una cornisa y un tejado de teja curva a dos aguas.

**Noticia de algunas de las casas campestres de los Duques del Infantado y Pastrana en los alrededores de la Corte.**

De las fuentes consultadas puede deducirse que no fue Chamartín el único lugar de ocio que disfrutaban en los aledaños de Madrid D. Juan de Dios de Silva y quien era su mujer y prima Dª María Teresa Gutiérrez de los Ríos y Zapata[98], hija de los Condes de Fernán-Núñez, pues hubo al menos otros tres más. Y es que el temperamento del Duque, "naturalmente inclinado a campo y retiro"[99], se vio favorecido por una escasa actividad política, pues fue acusado de antiborbónico y encarcelado, teniendo que defenderse y consiguiendo la libertad y el reconocimiento en 1707. Resulta extraño este hecho en un noble que había abrazado sin miramientos las modas artísticas francesas, como lo hacía D. Juan y lo había hecho su difunto padre, pero quizás pesaba demasiado sobre él la sangre de sus ascendientes, Sandovales y Guzmanes, favoritos de la dinastía saliente.

Uno de sus sitios de recreo fue el Palacio de Heras, junto al río Badiel y el Convento de Nuestra Señora de Sopetrán, en la jurisdicción de la villa de Hita, el cual ha desaparecido recientemente. Databa de los tiempos del 1º Marqués de Santillana, D. Íñigo López de Mendoza Lasso de la Vega, y de su esposa Dª Catalina Suárez de Figueroa, quienes lo adquirieron el 8 de enero de 1422 con sus casas, solares, bodegas, cubas, etc., para utilizarlo como huerta, viñedo y, especialmente, como

97 TOVAR MARTÍN, Virginia: "Tres proyectos del arquitecto madrileño del siglo XVIII Francisco Ruiz", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº I-II, 1977, Madrid, pp. 111-128.

98 La Duquesa del Infantado era hija de D. Francisco Gutiérrez de los Ríos y Fernández de Córdova, 3º Conde de Fernán-Núñez, y de Dª Catalina Zapata y Silva, Condesa de Barajas y La Coruña, hija a su vez de Dª Ana de Silva y Pérez de Guzmán y nieta de D. Ruy, 3º Duque de Pastrana y embellecedor de la Quinta de Chamartín.

99 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

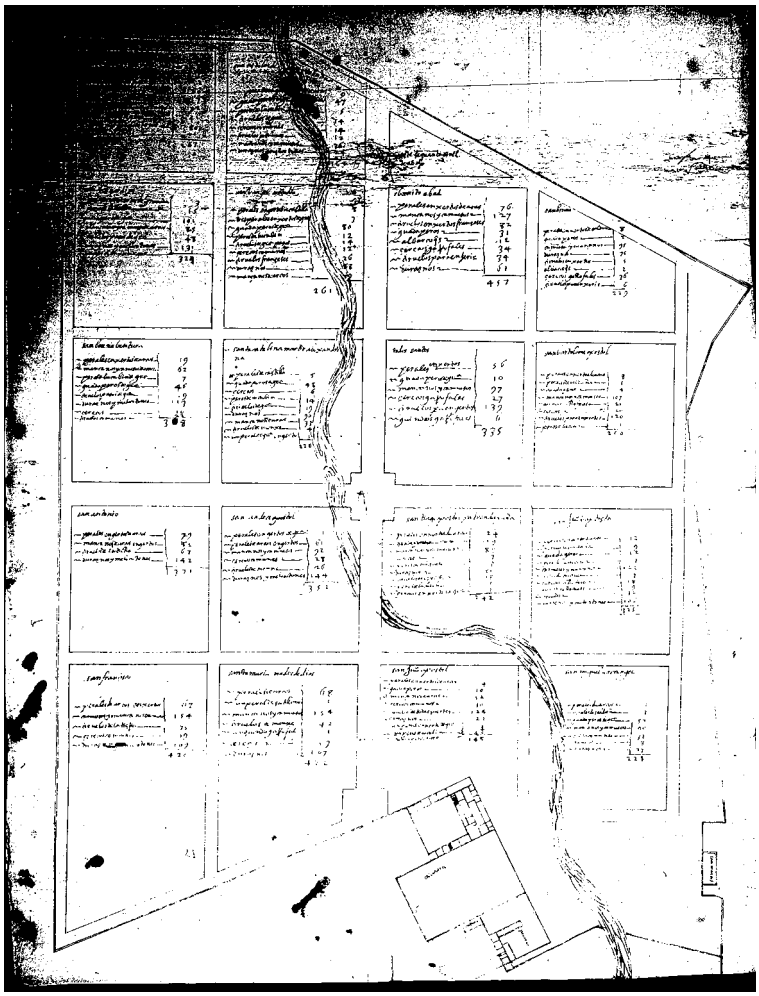

Planta de la Casa y huerta de Heras. *AHN: Nobleza, Osuna, plano 52*.

cazadero[100]. Desde los tiempos de Dª Ana de Mendoza y Mendoza, 6ª Duquesa del Infantado, venían realizándose costosas obras de acondicionamiento y ampliación[101], continuadas por su nieta Dª Catalina de Sandoval y potenciadas por su tataranieto el dicho D. Juan de Dios, quien además aumentará el sitio con nuevas tierras en 1714[102] y lo disfrutará en las temporadas o jornadas de primavera[103]. La traza del Palacio y la disposición de las huertas se conocen, excepcionalmente, gracias al plano conservado en el Archivo Histórico Nacional que, aun siendo muy esquemático, refleja una discreta casa de campo[104] a la que acompaña un pequeño jardín, diversas oficinas para dependientes y criados y una huerta organizada en damero y en torno al propio río Badiel[105]. Éste era navegable y tenía embarcaciones en su cauce para uso de los propietarios, el cual era necesario atravesar, mediante un puente de madera y desde el llamado Camino Real de Heras, para acceder a la posesión.

Ocupaba lo edificado una superficie de 90.120 pies cuadrados, unos 6.996,65 $m^2$, es decir, algo superior a Chamartín de aproximadamente 6.000 $m^2$. Contenía la casa principal de planta simétrica en U, con alas más estrechas que el cuerpo central, pues aquellas se resolvían en una sola crujía y éste con cuatro, y dispuesta alrededor de un gran patio cuadrado, al que solo le separaba del exterior una tapia o verja por el lado no edificado. Es posible que por aquí se produjera el acceso, a la manera francesa de los "Cour d'Honneur", dejando a la izquierda la entrada a la huerta, completamente cercada, y a la derecha el jardín, también cerrado, y las construcciones auxiliares.

100 Una Real Cédula del emperador Carlos V, fechada el 9 de mayo de 1523, confirma la existencia del denominado Soto de Heras, propiedad de los Duques, y de la Casa, a una legua alrededor de la cual se prohibía la caza cuando S.M. "fuese a holgar". (AHN: Osuna, leg. 2.218-2) Estas augustas visitas explicarían que al camino de acceso a la casa se le llamase Real.

101 Se registran intervenciones en el Palacio de Heras en 1678 por Felipe de la Peña, maestro de obras de Guadalajara, que ascendían a 110.000 reales de vellón, finalizándose en 1681. BN: ms. 11.015.

102 AHN: Osuna, leg. 2.218.

103 AHN: Osuna, leg. 4.353-7.

104 Cerca de Heras tenían los Duques del Infantado otra casa más principal en la localidad de Espinosa de Henares, aunque no fue utilizada por ellos en exceso, quizás por su alejada distancia de la Corte, que les impedía trasladarse desde ésta a aquella para uno o dos días. Debió ser levantada sobre otra principal de los Biedma, ya existente allí cuando D. Pedro González de Mendoza y su mujer Dª Aldonza de Ayala compraron la villa en 1382 a Dª Teresa López de Orozco, vecina de Toledo y viuda de Juan Rodríguez de Biedma.

105 AHN: Osuna, plano nº 52.

Una vez dentro del patio se comprobaría la permeabilidad del piso bajo, abierto a él a través de pórticos con arcos de medio punto, separados del nivel principal, más macizo, por una línea de imposta en la que se apoyaban los vanos rítmicamente dispuestos. Enfrente se encontraba la puerta principal del palacio, dando paso al zaguán, a la escalera de dos tramos, a las salas y galerías y a la fachada a la huerta.

Las habitaciones privadas de los Duques se situaban en el ala derecha, entre el patio y el jardín oculto, con sobradas luces y una escalera secreta por donde se subían las "viandas"[106]. También disponían de un oratorio, donde se oficiaban misas para los lugareños desde tiempo inmemorial, un palomar pequeño, graneros, cuadras, cochera, locales para depósito de aceites y cocedero de vino, corrales y cuartos para subalternos, como el guardamayor, guardamenor, tres criados para la labor, todos con sus familias, etc.

La superficie del jardín privado era de 300 estadales, 3.352,7 $m^2$, aunque la verdaderamente considerable era la de la viña, llamada "Huerta" o "Pinel", y la del olivar, denominado de "la Bodega", así como la específica huerta, dividida en cuarteles bautizados con nombres del santoral, San Pedro y San Pablo apóstoles, San Nicolás de Tolentino, Santo Ángel Custodio, San Benito Abad, etc., y donde se hallaban plantados unos cinco mil quinientos árboles frutales de diferentes especies, como perales, de Arcos y Saldaña, guindos, ciruelos, manzanos, cerezos, duraznos, camuesos, albaricoques, guadaperos, etc.

Otra de las posesiones de retiro que frecuentaban los Duques era la de Mentrida en Toledo, villa limítrofe con la provincia de Madrid que era de su pertenencia, en uno de cuyos montes y en su cima habían mandado fabricar de nueva planta un "estupendo palacio"[107], posiblemente al poco de mudar el siglo. Ésta posición privilegiada, tal vez heredera de algún baluarte defensivo anterior, aumentaba su carácter de retiro, siendo muy visitada por sus propietarios, como lo prueba el rico mobiliario, cuadros, cortinajes y tapicerías con que decoraron sus habitaciones, incluido su oratorio. En ella nacerían algunos de sus hijos y allí dispondría D. Juan de Dios de Silva parte de su biblioteca particular, después legada en su conjunto al Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid[108], donde contaba con obras del padre Mariana, fray Luis de Granada, Quevedo, Santa Teresa, San Agustín y varias dedicadas a las Guerras de Flandes.

No contentos con las quintas de placer citadas, emprenderán la construcción de una más en la villa de Arganda del Rey, situada a cuatro leguas de Madrid, inmediata al Camino que desde ésta se dirigía a Valencia. Al sitio lo denominaban la Puerta del Campo y los terrenos elegidos se localizaban en lo que antaño eran las heras de pan trillar, empedradas, más otros pedazos adyacentes.

La adquisición de las tierras la realiza Dª María Teresa de los Ríos en nombre propio en julio de 1734, encargando las trazas del palacio y los jardines al citado profesor de arquitectura Francisco Ruiz, quien mediante memorial aclara que la casa de

106 AHN: Osuna, leg. 2.218.
107 TOLEDO Y SILVA, Pedro Alcántara: ms. cit.
108 BN: ms. 11.167.

campo, extramuros de esa villa, es para "el recreo y diversión de Su Excelencia en algunas estancias y temporadas". Tal es la confianza que muestra la aristócrata con su arquitecto, que la elección del lugar para la construcción será fruto del criterio de éste, incluso ocupándose personalmente del replanteo de la citada casa con sus accesorias, patios y corrales, "dejando hechos cotos en los cuatro ángulos o esquinas del sitio que comprehende"[109].

Desgraciadamente nada parece quedar de este palacete, que poco debía envidiar al de Mentrida, quizás con éste los más ricamente engalanados, perdiéndose así la oportunidad de conocer un hábil ejemplo de resolución de esta tipología a principios del siglo XVIII, máxime si era de mano de un notable arquitecto como lo era Ruiz. No obstante, se sabe que la casa había sido proyectada con planta exactamente rectangular, casi cuadrada, de (190 x 220) pies, (53 x 61,3) m, ubicando su entrada principal en uno de los lados menores, orientado al Este y lindante con el Camino que desde Arganda se dirigía a Vilches. Constaba de sótano, piso bajo y principal, organizados en torno a un patio mayor y otros tres menores. En el inferior se hallaba, al Norte, la cocina y repostería con sus despensas, la cuadra y el pajar y al mediodía las cocheras y la vivienda del casero. En el superior destacaban las estancias que se abrían hacia el jardín, situado al Sur y poniente.

El exterior no debía estar exento de mérito y gusto, reservándose el uso de la piedra para las portadas con sus arcos de dovelas, incluso la principal moldurada, esquinas, pilastras y recercados de huecos, éstos protegidos en el nivel bajo con antepechos de hierro y en el primero abalconados con barandilla del mismo metal, para, en los frentes de Oriente y Poniente, enlazarse formando corredor. También debía ser exquisita la decoración de sus interiores, adornados, a diferencia de las otras casas campestres, con espejos, jerindones, cornucopias y arañas, que hablan del carácter más representativo y social de esta posesión.

Al fallecer Dª María Teresa y D. Juan en 1737, el 4 de mayo y el 9 de diciembre respectivamente, la posesión de Arganda será tasada por Francisco Ruiz el 18 de septiembre de 1738 en doscientos sesenta y tres mil quinientos trece reales de vellón, heredándola, como parte de sus bienes libres, sus hijas menores y algunos de sus criados con derecho al quinto de SS. EE.[110] No cabe duda que entonces, dicha finca, sería vendida, desconociéndose otras noticias de su acontecer posterior[111].

De todas, no obstante, la Quinta más completa era la de su señorío de Chamartín de la Rosa, por sus hermosos y admirados jardines y por su relevante cazadero en el Bosque, denominado ya de los Duques. Se sabe que fueron importantes los fondos invertidos por D. Juan de Dios para su embellecimiento, los cuales salieron de los estados del Infantado y no de Pastrana, como hubiera correspondido. De su resultado deja constancia el inventario de bienes libres realizado en enero de 1738[112], por mandato de D. Joseph de Pasamonte, del Consejo de S.M., Alcalde de Casa y Corte y Teniente Corregidor de la villa de Madrid, con el fin de dividirlos entre sus tres hijas, Dª María Francisca, la sucesora, Dª María Teresa, casada con el 8º Duque de Arcos, y Dª María Agustina (+1744), con el 11º de Alburquerque.

109 AHN: Osuna, leg. 2.292-6.

110 AHN: Osuna, leg. 1.171-8.

111 Sería interesante investigar el devenir de esta Casa de Recreo en Arganda, hoy desaparecida, un ejemplo interesante de la tipología arquitectónica de villa en la España de principios del siglo XVIII, la cual bien pudo influir en la inmediata reforma de la antigua de Chamartín y en la construcción de la nueva. Hacia 1780 solo dos casas se destacan como principales en la localidad, la antigua casa de recreo renacentista del embajador de Austria Hans Khevenhüller, Conde de Frankeburg, entonces propiedad de D. Jerónimo de Mendinueta y Múzquiz, 1º Conde de la Cimera, y Dª Mariana Robles Vives y Moñino, y la recientemente adquirida por el Arzobispo de Toledo, al Norte de la población y próxima al Camino de Vilches, como la de los Infantado, una relación en la que sería necesario profundizar.

112 BN: ms. 11.123.

Por ese documento se conoce como contribuyeron los Duques fallecidos a embellecer esta Posesión, así como las otras aludidas, ampliando su mobiliario con nuevos elementos, como una mesa de piedra de 1 ½ varas con su pretallado y dorado, un bufete del mismo material con dos cajones de madera, "una papelera de raíz de olivo con su mesa y diferentes cajones", confirmando estos dos últimos elementos que en Chamartín el Duque no solo holgaba sino también despachaba, "un arca de caoba con cantoneras de yerro", una mampara de lienzo encarnado o los diversos tipos de asientos, necesarios para atender a las diferentes calidades sociales que dentro del Palacio convivían, veinticuatro taburetes con respaldo, doce simples y seis sitiales, todos cubiertos de cordobán verde. Su número parece indicar el cambio de costumbres producido con el nuevo siglo, adaptado a las corrientes europeas y por el que abandonarían las señoras su asiento en el solado de tradición morisca, en almohadones sobre esteras y alfombras. El color predominante en Chamartín, por encima de todos, va a ser el encarnado, frente al damasco verde que domina en los palacetes de Arganda y Mentrida, pues así lo demuestran las telas de sus cortinas de paño con galón dorado y sus cenefas correspondientes o las cubiertas de asientos y respaldos de terciopelo con galón de seda, forradas en holandilla.

Hay también mención en el dicho inventario a los aperos del jardín, tres pares de tijeras de cortar, cuatro azadones, dos hachas, dos palas de hierro, una romana,... y a los géneros comestibles de sus despensas: tocino añejo, manteca añeja, aceite, carbón, leña, garbanzos, chocolate, azúcar ordinaria fina y dulce.

Sin embargo, la principal aportación del mismo es la relación de pinturas[113] que hubo necesidad de reseñar para diferenciar cuales pertenecían al Estado de Pastrana y cuales no, identificándose algunas de las primeras fuera de Chamartín, pues habían sido trasladadas a las Vistillas por D. Juan de Dios para redecorar sus dependencias: cuarto grande, gabinete, estrados, guardarropa, mirador, antecámara, salón azul, galería del cuarto de verano, secretaría, contaduría, etc. Estas 72 pinturas, con sus marcos dorados, formaban parte de un total de 130, posiblemente las adquiridas por su abuela Dª Catalina para adornar Chamartín e incorporadas al mayorazgo. De las 68 restantes, 13 estaban en depósito, como un "Quadro de los Zinco sentidos", una labradora, dos bodegones, un frutero con unos madroños, uno de Marta y María o los llamados "Caza de Diana", "Damas flamencas", "Caza del toro", "Coche con mugeres", "Boda flamenca", y 45 seguían ubicados en el Palacete de Chamartín, cuyo listado ha permitido conocer parte de la distribución del mismo en el primer tercio del siglo XVIII, al indicar el nombre de sus estancias, como medio de situarlas.

Se trata, claro está, solo de las habitaciones nobles, las que precisan la decoración cuidada de sus paredes, como la *Antecámara,* cuyas pinturas hacen referencia al arte de la caza, tres apaisadas de montería de diferentes animales; a los alimentos, con una de sobrepuerta de besugos y un bodegón flamenco; al sentido de la vista, también con un cuadro de sobrepuerta; y a una de las estaciones del año, posiblemente la primavera, con tres niños y una corona de flores. En la *Segunda Ante-*

113 Es célebre la afición pictórica del Duque del Infantado, quien en 1711 adquirió en la almoneda del Duque de Alba ocho cuadros de Teniers, referidos a la historia de D. Juan de Austria, por 32.000 reales de vellón, así como en la de Carlos II los doce bocetos de Rubens para la "Pieza de las Furias" del Real Alcázar, que en 1889 serían donados por la Duquesa viuda de Pastrana al Museo del Prado. Ver AA.VV.: *El Antiguo Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Sociedad Española de Excursiones, 1926.

*cámara* continua el tema alimenticio con una pintura apaisada de pescados. En la *Galería de la Plaza* o meridional la cetrería domina por doquier, pues son nueve las escenas de montería en cuadros de diversos tamaños, y solo una pintura "de una figura que pareze la Primavera", una estación que nuevamente se repite. En la *Galería del Jardín* u occidental son catorce las pinturas citadas, pues su longitud es mayor, siendo aquí más grande la diversidad de las materias, las cuatro sobre los sentidos del olfato, gusto, oído y tacto, que complementan a la de la Antecámara, dos fruteros, dos arboledas con figuras, dos de montería, una con dos leones "el uno de pie y el otro hechado", "otra de Zena y Música con un plato de fresas y diferenttes figuras de hombres y mugeres", o dos bodegones, uno con una liebre con marco dorado, lo cual es extraño pues casi todos los de Chamartín son de color negro. En la *Alcoba del Patio o de las Grutas* se sitúan los dos únicos retratos ceremoniales, los de los reyes Felipe IV e Isabel de Borbón, "con marcos negros y perfiles dorados", mientras que en el *Aparador* hay un paisaje de montería, con "zinco perros mordiendo a un zierbo". En el *Cuarto junto a la Galería* hay dos, uno de caza con "diferentes figuras grandes y pequeñas" y otro de sobrepuerta con frutas. En el *Cuarto junto a la Antecámara* cuatro: tres de cacerías, dos apaisados y uno de perros, un león y diversos animales, y otro de flores y frutas de sobrepuerta. Para finalizar, en el *Oratorio* presidía el altar una pintura de la Virgen con su marco tallado y dorado y en el *Anteoratorio* un paisaje con aves "muy maltratado" y una arboleda y un despeñadero, piezas atendidas por los religiosos que formaban parte del séquito de los Duques.

Se mencionan además en la referida relación otras dependencias secundarias, como la *Repostería*, que contaba con dos mesas grandes de pino y dos bancos de lo mismo.

Por tanto, se comprueba que casi la mitad de las pinturas conservadas en el Palacio versaban sobre la caza, lo que podría manifestar el interés de D. Juan de Dios por recuperarlo como pabellón cinegético, aún no renunciando a otros usos y actividades, máxime si se añade que las únicas armas de fuego que figuran entre los bienes libres, esto es, cinco escopetas largas, cuatro de "Juan Belén", se hallaban en él[114]. Se explicaría de este modo las razones para el traslado de la colección pictórica a Palacio de las Vistillas, seleccionando de ella las obras que trataran temas alejados de esa función y también, porque no, las que tuvieran mayor calidad.

**La duquesa doña María Francisca y el cenit de la Quinta de Recreo.**

Cuando sucede Dª María Francisca Alfonsa de Silva y Gutiérrez de los Ríos como duquesa del Infantado en 1737 era ya viuda desde hacía dos de D. Miguel Álvarez de Toledo y Pimentel, 9º Marqués de Távara y 7º Conde de Villada, de cuya unión habían quedado dos hijos menores, D. Pedro Alcántara y D. Felipe Neri. "A su educación y gobierno de sus grandes estados, con más que mugeril aplicación y talento"[115], según expresaba el mayor, se dedicará a partir de entonces la

114 Algunas de las cuales serían cedidas por D. Juan de Dios de Silva, Duque del Infantado, a su hermano D. Manuel de Silva, 10º Conde de Galve y progenitor de los Duques de Alba y Berwick. BN: ms. 11.123.

115 TOLEDO Y SILVA, Pedro Alcántara de: ms. cit.

Duquesa, cuidando para sus ratos de ocio todas las quintas de recreo heredadas, como Heras y Mentrida, registrándose, por ejemplo, su estancia en esta última el 23 de octubre de 1759, donde asiste a las batidas de caza, "que son las nobedades deste sitio"[116].

Sin embargo, sus miras preferidas las pondrá en Chamartín, a la que devolverá su antiguo carácter de lugar de retiro en plenitud de la familia ducal, y no sólo como cazadero, emprendiendo nuevas obras de hermoseamiento, tanto en la posesión como en la población, tal y como expuso Cristina de Arteaga y recogió Luis Redonet. Ambos se basaban en un texto sacado a la luz por la primera y procedente del archivo de su padre el Duque del Infantado, el cual se titula: "Recopilación del Estado de Pastrana. Creación de esta Casa y su grandeza" y fue confeccionado por el archivero de Dª María Francisca, D. Basilio Martínez[117].

En él se expone como bajo los auspicios de la Duquesa quedó convertido Chamartín en "un lugar delectable", resultado, entre otras actuaciones, de la creación de un nuevo palacio y, en paralelo, de la renovación de la vieja Quinta en su conjunto, "la Casa, la huerta, los jardines, el palomar y la conducción de aguas por encañados y minas, a excesiva costa". Quedaron las fachadas exteriores del Palacete de Pastrana, y las de sus patios interiores, pintadas al fresco y, en general, los paramentos de todas las edificaciones, encargándose, al menos, de su supervisión el arquitecto D. Juan Ruiz de Medrano, sucesor en la Casa de Francisco Ruiz y a quien en el siguiente apartado se volverá a hacer alusión.

Aunque no se han encontrado más datos de esos trabajos edificatorios, sí se han conseguido de la reforma de los jardines, para la cual optará Dª María Francisca por un maestro, se supone, especializado en estos temas. Se trataba de D. Francisco Felipe de Camps, quien el 6 de enero de 1747 presenta a Su Excelencia el "diseño firmado de su mano"...., como también un pliego que comprende cuatro foxas de cálculo, condiciones e importe a que llegará la obra", ciento setenta y nueve mil novecientos veinticuatro reales de vellón.

Ruiz de Medrano, actuando como asesor de la Duquesa, reconoce el diseño y cálculo propuesto, redactando un pliego de condiciones, "que eran combenientes se observasen p.ª su execución", compuesto de cinco hojas y fechado cuatro días después. Visto éste por Camps, decidirá variar y hacer baja en algunos precios el 14 de enero, pero aparece un tercero, el maestro de obras Manuel Arias, dispuesto a complicar la situación, ofertando el 4 del mes siguiente mejores condiciones económicas en algunas partidas. Así que Camps, temiendo perder la ejecución de su propio proyecto, terminará por solicitar, previa aceptación de las últimas estipulaciones, el remate de la obra, conviniendo en ello la Duquesa y poniendo "dho. D.ⁿ F.ᶜᵒ su allanamiento al pie del pliego de dho. Man.ˡ Arias", en Madrid el 16 de febrero de 1747. A continuación, y ante el escribano de S.M. y de Rentas de la Casa y Estados del Infantado, Alfonso Palomeque, firmarán las dos partes un contrato, actuando como fiador de Camps D. Luis Francisco Ibáñez de Uriarte, vecino de Madrid y natural de Colmenar de Oreja. Éste se verá obligado a

116 BN: ms. 11.339.

117 MARTÍNEZ, Basilio: *Llave Maestra. Recopilación o Estracto de los Títulos que Legitiman la Pertenencia de las Excelentíssimas Cassas de Mendoza, La Vega, Luna, Sandobal y Rojas, que es actual Posehedora la Excelentíssima Señora Doña María Francifca Yldefonsa, dignísima Duquesa del Ynfantado, mi Señora. Año de 1749*, fol. 169. Biblioteca Particular del Duque del Infantado, cit. en ARTEAGA, Cristina de: op. cit., p. 194.

Alumnos delante de la escalera de la huerta. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

hipotecar unas casas propias principales en la calle de Luzón, linde con los condes del Montijo y de Bornos y otra en la Plazuela de Santo Domingo[118].

A pesar de no conservarse los planos de la intervención de Camps, es posible conocerla a grandes rasgos a través de los pliegos citados, minuciosamente descritos, si bien su estudio encuentra como limitación el verse continuamente referidos a los primeros.

En concreto, lo que se promovió en el jardín y huerta de la Quinta fue una reconstrucción de parte de los muros de contención y separación de sus terrazas, que debían hallarse muy dañados, la realización de nuevos elementos de comunicación vertical entre las mismas y con el palacio, así como la reorganización formal de su trazado con la adición de objetos y estructuras ornamentales.

Así, el paredón principal, situado más al Norte, se levantará completamente desde la base, posiblemente acrecentando su longitud y retrasando su línea con respecto a la del antiguo en 3 ½ pies, "más â dentro el terreno, porque quede la puerta de la fachada de la cassa en medio de ella y no hagan disonancia las calles", esto es, para que el eje central de la plataforma intermedia, nuevamente proyectada, coincida en lo posible con el de la edificación principal.

Su resultado se aprecia en un plano posterior de Ortiz de Villajos donde, a pesar de encontrarse el segundo eje levemente inclinado con respecto a la dirección Este-Oeste, que es la del primero, la intersección se produce exactamente en el punto medio del frente del Palacio que mira al jardín. Se pretendía, con esta actuación, dar a la Arquitectura el papel preponderante que, perdido, había dejado de disfrutar dentro de la posesión, buscando una clara conexión con los espacios libres cultivados.

El sistema constructivo elegido para el muro superior se sintetiza en un cimiento corrido de mampostería de pedernal y cal, de 4 ½ pies de ancho por 3 pies de profundidad, reforzado con ocho estribos iguales del mismo material y enrasado

118 Ambos edificios serían medidos y tasados por el profesor de arquitectura Pedro Lorenzo de Paredes el 7 de junio de 1740, la primera con un área superficial de 3.903 pies cuadrados y 429.822 reales de valor y la segunda con 559 y 55.970, respectivamente. AHPM: P. 17.684.

con la superficie del jardín. Sobre él descansa la fábrica, no de piedra sino de albañilería de ladrillo y cal, por determinación de la propia Duquesa, que se ejecuta lisa y sin saliente alguno, desde su fundamento hasta la cornisa, ésta también de ladrillo, a sardinel con dos filetes, como única moldura, y sin resaltos. La composición se remata con una albardilla de losas cuadradas de piedra berroqueña, donde se asientan los treinta y seis pedestales, de idéntica fábrica, labrados a imitación de los antiguos, "como demuestra la letra i", base cuadrada de 1 ¼ pies y altura 5 pies, y dispuestos rítmicamente dos a dos, rellenando sus intervalos con una barandilla de hierro forjado.

En cambio, el paredón inferior que separa el jardín, propiamente dicho, de la huerta, solo se reconstruirá en parte, tras el derribo por Camps de lo defectuoso, aunque seguirá las pautas marcadas por lo existente, con quien ha de atar, tanto en dimensiones, ancho medio de 3 pies y 11 de alto, como en fábrica. Ésta se diferenciará de la del superior descrita en que, desde la base hasta el antepecho, se ejecutará al completo de mampostería, repartiendo en su longitud diez estribos, "por la parte interior contra el terraplén en forma de semizírculos de a seis pies de diámetro cada uno", según condición de Ruiz de Medrano. Como las dimensiones del muro no se alteran, su antepecho simplemente se reparará y repondrá.

Por otra parte, el jardín planteado no va a ser un espacio abierto sino cerrado, según se deduce de la documentación consultada, manteniendo su estructuración manierista, aunque de ello ya no quedara constancia gráfica en la pasada centuria, con su lado oriental configurado por la solana o galería de la Casa principal y el occidental por una pared de mampostería transversal, que une los muros de contención superior e inferior, cuyas intersecciones se resolvían con sillares. Las dos líneas se coronaban, análogamente, con la solución descrita a base de losas y pedestales de piedra, doce por cada una de ellas.

Para salvar los desniveles, Camps propondrá hasta tres escaleras distintas de nueva traza, todas de piedra berroqueña, de 1 ½ pie de huella (42 cm) y ½ pie (14 cm) de contrahuella, con su bocel y filete y bóvedas de apoyo bajo sus mesillas o descansillos. Dos de ellas comunicarán el punto más alto de la Posesión con el más bajo, siguiendo un mismo eje paralelo a la pendiente, en dirección Norte-Sur, y transversal a los muros de contención. La más grande servirá para descender a la terraza intermedia o jardín desde la superior, situada ésta a aproximadamente 18 pies, unos 4,97 m, sobre la misma.

Su diseño era el más elaborado, como bien se observa en su planta, compuesta por un tramo levemente curvilíneo de diez peldaños del que parten, a través de una meseta, dos derrames simétricos en U. Cada uno de éstos estaba a su vez constituido por dos tramos, uno curvo y otro recto, separados por un descansillo y contando con nueve y ocho peldaños respectivamente[119]. En medio de la U, quedaba abrazado un palomar, cerrado por "una gran puerta de hierro, que tiene por remate las armas de la casa", y un pequeño estanque, "rodeado por una barandilla de hierro que es continuación de la de la escalera"[120] y al cual vertía sus

119 PASCUAL, José: *Parcelario Urbano del término de Chamartín, Polígono nº 2, 3 de mayo de 1870*, AIGN.

120 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

aguas una cascada, "formada de piedra sillería", cuyo surtidor principal era "un centauro o fábula del dios Neptuno"[121].

La segunda escalinata bajaba del jardín a la huerta o plataforma inferior desde una altura de 2,25 m, más o menos, y era también de dos ramales, en este caso rectos, con 17 peldaños en cada uno de ellos y 8 pies (2,23 m) de ancho[122]. Se cerraba en toda su longitud con la misma barandilla de los paredones, sencillos balaustres verticales de hierro que se repiten uniformemente y sólo se interrumpen con los pedestales de piedra dispuestos en los ángulos de la meseta de embarque y al final de su desarrollo. El material constructivo es el ladrillo, excepto en las dovelas del gran arco existente bajo el rellano que son de piedra. Este elemento, confinado por machones también de ladrillo y en correspondencia con los pedestales superiores, servía de acceso a un espacio abovedado que resguardaba en su interior "una fuente con un camafeo llamado el mascarón"[123].

La tercera escalera que queda por describir es la que resolvía el acceso directo desde el Palacio al jardín, es decir, aquella que permitía el disfrute de éste sin complicados recorridos y aportaba a la edificación principal la plenitud de su utilidad como Casa de Recreo. El planteamiento de Camps no podía ser más inmediato, porque la va a situar en el eje intermedio de la Casa, el que desde la portada exterior y atravesando el patio principal, la galería y solana de Poniente desembarcaba en el jardín, cuya cota se hallaba a 3 pies (0,83 m) por debajo del nivel de aquella. Para salvarla propondrá una escalera de seis peldaños de desarrollo, que adoptaría una forma curvilínea, cuyo diseño es desconocido pues o bien finalmente no se ejecutó o fue eliminada años después, ya que no se refleja en las descripciones y planos del siglo XIX. Se sabe, no obstante, de la centralidad de su ubicación en la fachada occidental del Palacio, enfatizando su simetría y potenciando la máxima de Camps contra la *disonancia*, a la cual más arriba se ha hecho alusión.

En cuanto al trazado de los jardines en esta época, culminación de las actuaciones de la Duquesa del Infantado, lamentablemente se ignora, pues no puede corresponderse con el reflejado en los aludidos planos del último tercio del siglo XIX, ya influido por nuevas modas, como más adelante se verá. Sin embargo, dadas las intenciones geometrizadoras y acotadoras que subyacen en la intervención de Camps, puede intuirse que debió responder a grandes rasgos al estilo racionalista francés en su fase final y caracterizado por sus parterres con setos recortados y macizos de flores, formando dibujos originales. Se produciría así la conciliación entre el jardín cerrado o aislado "a la italiana", originario en Chamartín, con las reglas de orden y simetría que habían impuesto los discípulos del francés Le Nôtre en todas las cortes europeas.

No hay que olvidar que un brillante ejemplo de jardín conciliador de los dos espíritus lo había realizado Claude Truchet apenas veinte años antes y no muy lejos de la Posesión de los Infantado: la Quinta del Duque del Arco, ya muy conocida y admirada en su época. Coincide además la fecha de renovación y reparación de

121 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.
122 AHPM: P. 17.684.
123 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

ésta, 1748, con la reforma de la de Chamartín, siendo curiosamente supervisor de ambas el criado de Dª María Francisca, el citado maestro Ruiz de Medrano, a la sazón Interventor de las Obras del Real Sitio de El Pardo[124]. Por otra parte, son coetáneos a las actuaciones de la Duquesa en Chamartín los planes para trazar el parque del Palacio Real Nuevo, tanto el proyecto de los franceses Le Normand, jardinero mayor de Versalles, y Garnier de l'Isle, que era *controlleur general des bâtiments*, realizado entre 1746 y 1749, el cual contaba con suaves escalinatas para salvar el fuerte desnivel, algunas encerrando estanques, como el de Esteban Boutelou de 1747, éste "poco personal" y ambos de gran simplicidad[125].

Igualmente habría que apuntar, fuera del Reino, las similitudes entre la organización de las tres terrazas del jardín del referido *Château* de Saint German-en-Laye, de la primera mitad del siglo XVII, con el de Chamartín, cuya traza de escalinatas, en círculo y doble ramal, coincide[126]. Los criterios de Le Nôtre se observan aquí claramente, con la pretensión de que las partes del jardín se subordinen al total, mediante el dominio de éste de un solo golpe de vista, la existencia de un eje direccional claro, aun cuando pudiera contener pequeños vergeles para sorpresa y admiración, la importancia de las fuentes y estatuas y la protección perimetral con masas arbóreas[127].

Fruto de la remodelación pudo ser la gruta abierta en el muro de contención y excavada bajo la terraza superior, un espacio fantástico de planta rectangular (5 x 7) m, posiblemente decorado con conchas y rocallas y presidido por alguna mitológica deidad. El tema de la caverna artificial procedía de los jardines italianos del Renacimiento, siendo mantenido en los trazados barrocos franceses del siglo XVII y, con mayor énfasis, en los paisajistas ingleses de principios del siguiente, por lo que su presencia en Chamartín puede deberse, tanto a la recuperación de un elemento de este tipo ya existente en el jardín manierista de Pastrana, como al reflejo, una vez más, de las tendencias artísticas europeas que bien conocía la Duquesa.

Otros elementos que se remontaban a entonces eran las casillas o jaulas fabricadas "para la conservación y reguardo de diversos animales que facilitan la diversión" y "las exquisitas fuentes de piedra" con estatuas[128], éstas todavía conservadas cuando Pascual Madoz visitó la posesión, deteniéndose en ellas complacido. En la plataforma del jardín se localizaban las tres fuentes más importantes, siendo la principal la del centro, cuyo pilón era de mármol blanco, "como también el pedestal y estatua que se halla enmedio, todo de mucho gusto". Ésta se encontraba "apoyada sobre un tronco de palmera con un manto terciado por la espalda y en actitud natural" y al pie del pedestal superior o segundo cuerpo estaban colocados, en forma circular, los surtidores que debían bañar a la estatua cuando despidieran agua. En la misma línea, y a derecha e izquierda de la fuente citada, existieron otras dos menores, "la una rústica y cubierta por un cenador, y la otra con una pequeña estatua de mármol", cuya base formaba una piña[129].

La organización de la huerta sí debía ser, en cambio, similar a la del Ochocientos, configurada por tres largas y anchas avenidas, paralelas a los muros de contención

124 TOVAR MARTÍN, Virginia: op. cit., 1994, pp. 71-72.

125 SANCHO GASPAR, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales*, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995, pp. 125-128.

126 Una disposición aterrazada y estructurada según un eje ajeno a la casa, e incluso con parecidos elementos de comunicación vertical, presenta también la Villa Garzoni o Gardi en Collodi, planeada en 1692.

127 CLIFFORD, David: *Los jardines. Historia, trazado, arte*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1970.

128 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.

129 MADOZ, Pascual: op. cit., pp. 206-207.

de las terrazas, y otras menores ortogonales, todas arboladas, creando una trama con cuarteles de diferente tamaño, a los cuales se adaptaba el estanque rectangular del sector occidental, mientras que, en el desembarco de la escalera, se veía interrumpida por una plaza semicircular. Su utilidad debía estar centrada en el autoconsumo, tanto de los propietarios como de sus familias, y a pesar de estar su sitio en "tan quebrada disposición" los esfuerzos en el cultivo hacían producir a la huerta, sin tiempo, espárragos, fresas y legumbres, difícilmente mejorables.

Jardín y huerta se surtían de agua mediante dos grandes norias, ubicadas en los extremos de la terraza superior, espacio que mantuvo su antigua función de alojar las edificaciones auxiliares y de mantenimiento de la Quinta, como las "casas de habitación para los jardineros hortelanos" y la del que cuida de los animales, o la fuente a la que se bajaba por cincuenta y seis escalones, abasteciendo a un inmenso pilón que daba de beber "así a los habitantes de este palacio como los de la villa en general"[130].

Fijado el mes de octubre de 1747 como límite para la culminación de las obras de remodelación, según resulta de la obligación firmada por Camps, lo cierto es que la finalización de éstas y liquidación de cuentas no se llevaría a cabo hasta el 10 de enero de 1750 cuando, por decreto de la Duquesa del Infantado, se ordenase liberar la hipoteca de D. Luis Ibáñez de Uriarte, el que había sido su fiador[131].

Hay evidencia de que Dª María Francisca disfrutó de su "Casa, y jardín hermoso"[132] de Chamartín de la Rosa, que diría su contemporáneo Thomás López, hasta su muerte en 1770, pues allí solía pasar gran parte del estío, retirada del bullicio de la Corte. Ya lo hacía desde antes de emprender la reforma de la antigua Posesión de Mélito, existiendo constancia de su residencia en la villa entre el 8 y el 20 de julio de 1746[133], y todavía lo hará con más intensidad a partir de la construcción de lo que andando el tiempo se va a conocer como el Palacio Nuevo, cuyas obras, insistiendo, fueron paralelas, iniciadas a finales del último año.

Incluso fuera de temporada no descuidará la protección de sus fincas y señorío favorito, "delicia de su dueña, música de agua, rosales y palomas"[134], como lo demuestran las diligencias realizadas por la Duquesa del Infantado para evitar la amenaza continua a la que se hallaban sometidas las citadas aves por los habitantes del lugar. El resultado será un Despacho de la Real y Suprema Junta de Obras y Bosques por el que se prohibía tirar con escopeta o usar instrumento alguno contra ellas, "a excepción del tiempo de sementera y especialmente en los meses de octubre y noviembre, de cada año, más o menos, según pida la necesidad"[135].

## Del palacio Viejo a la Quinta del Recuerdo del Duque de Pastrana: último símbolo del esplendor nobiliario.

Al suceder en los Estados y propiedades su hijo y único heredero universal, D. Pedro de Alcántara de Toledo y Silva, 12º Duque del Infantado y 8º de Pastrana, éste dará muestras, hasta su partida a Francia siete años más tarde, de interés por

130 Ibidem

131 Más condiciones de interés fijadas en dicha obligación son las redactadas de mano de Ruiz de Medrano, algunas ya expuestas, pudiéndose destacar otras de las que se desconoce su cumplimiento:
- "Que aya de ser de quenta de la persona en quien se remate esta obra el poner todas las herramientas, y demás peltrechos necesarios para su ejecución como son; piquetas, barras, hazadones, palas, cubos, batideras, espuertas, cuerdas de atirantar, madera para andamios, zimbras, lías y clavos, y el pagar los jornales de los carpinteros que las ejecuten, y todas las demás herramientas conduzentes para el transporte y asiento de las piezas de cantería que se labrasen".
- "Que por parte de S.E. se á de poner á su costa un buen oficial de albañilería á fin de que esté á la mira de lo que se trabaje y observe y reconozca la calidad de los materiales, no permitiendo se reciban los que no sean buenos, bijilando el modo de hazer las mezclas, y que la fábrica de albañilería se ejecute con la trabazón que se requiere; y en la misma forma la de mampostería, no consintiendo se dejen de mazizar con cal y piedra menuda qualesquier huecos que queden entre las piedras grandes q. han de trabar el grueso de las paredes y zimientos, mandando demoler lo q. assí no se ejecute".
- "Que se le aya de dar el orno q. hasta aora á servido para cozer ladrillo y el pozo que está enfrente, uno y otro en el estado en que se hallan, permitiéndole pique la tierra que necesite y se aproveche de ella para fabricar ladrillo, solo para esta obra á su costa pagando los fabricantes y la leña que se consumiese y el coste de conduzirlo desde el tejar hasta el pie de la obra. Y si acaso en dho. orno y pozo se ofreciesen hazer algunos reparos durante el tiempo de la fábrica, ayan de ser también á su costa".
- "Que cada quinze días contados desde el primero en que se empieze á trabajar se le aya de medir la obra que huviese ejecutado, assí en baciados de tierra en zanjas como en desmontes y demás fábrica de mampostería y albañilería, prebiniéndose que está para que no aya discordia al medirla á de quedar enrasada á nivel sin altos ni bajos, y la que assí no estubiese no se medirá, hasta que lo esté a los quinze días siguientes. Y la cantidad de baras cúbicas de baciados en zanjas ó desmontes, pies cúbicos de mampostería y albañilería que resultasen se pagaran sin dilazión á los precios que se estipule sin q. en esto aya la menor falta". AHPM: P. 17.684.

132 LÓPEZ, Thomás: op. cit., 1763.

133 AHPM: P. 17.684.

134 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.

135 AVM: 43-482-27.

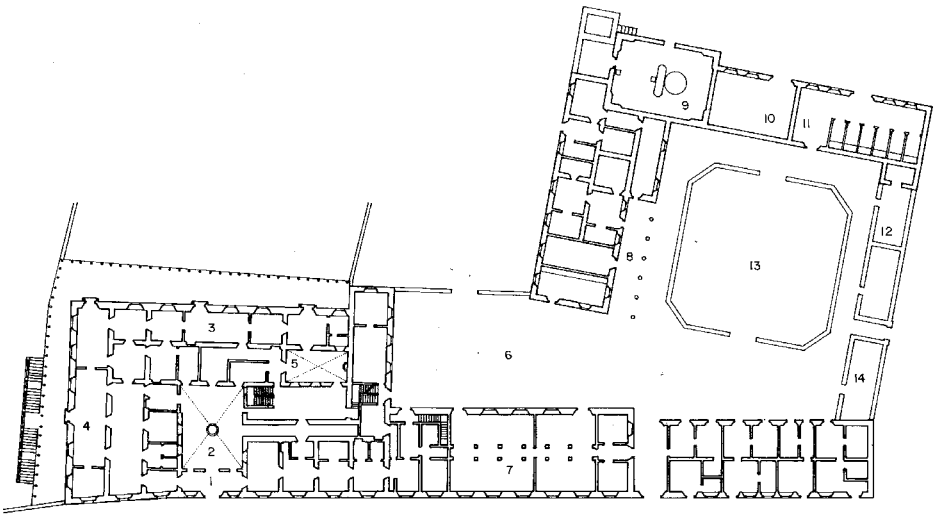

**Leyenda**

1.- Zaguán
2.- Patio Principal
3.- Galería del Jardín
4.- Galería de la Plaza
5.- Patio Secundario
6.- Patio de Servicio
7.- Caballerizas trazadas por Francisco Ruiz
8.- Habitaciones del Mayordomo
9.- Noria Oriental
10.-Cocheras
11.-Cuadras
12.-Caballerizas
13.-Corral de las Aves
14.-Corral

Restitución de la planta del palacio viejo y sus elementos principales en 1878. *Dibujo del autor.*

las cualidades que como lugar de recreo le ofrece Chamartín. Sin embargo, a partir de este traslado, los Palacios quedarán deshabitados, lo que explica el que durante su tenencia no se registre ninguna obra de reforma de envergadura. Sí las habrá de conservación, como las autorizadas por él en 1786 para la reparación en general de las Casas y, en particular, "el murallón de la Cascada del Jardín, empezando en la Galería de Poniente", del Palacio Viejo o de Pastrana. Es decir, menos de cuarenta años después de su reconstrucción.

A pesar de la licencia ducal, las sucesivas órdenes para ejecución de esas obras, dadas por su administrador el Marqués de Santa Cruz y fechadas el 31 de marzo y 20 de abril de dicho año, no tendrán respuesta. Tampoco la tendrá la emitida personalmente por el Duque del Infantado el 20 de agosto de 1788, aprovechando una corta estancia en Madrid, donde ya aparece expresamente la figura de un arquitecto como responsable de los trabajos. Se trata de Juan Pedro Arnal, quien previamente debe pasar a Chamartín a reconocer los arreglos necesarios. Aunque su nombre no aparezca en los primeros encargos, no llevados a efecto, no hay razones para pensar que en éstos no se contara también con él si, al fin y al cabo, Arnal ostentaba el cargo de Arquitecto de la Casa del Marqués de Santa Cruz y éste le venía facultando desde octubre de 1782 para que realizase diversas obras en las casas que administraba del Estado del Infantado. El 23 de diciembre de 1788, siendo nuevo apoderado D. Isidro Romero Valdés, una determinante orden a Arnal le mueve, a principios del año siguiente, a mandar sendos oficiales de albañilería y carpintería con los peones correspondientes, para finalmente acometer las obras[136].

Al regresar en 1791 la familia ducal a la Corte, tras el fallecimiento de D. Pedro Alcántara en Alemania, su viuda fijará los ojos en su posesión del Palacio Nuevo de Chamartín, pero no abandonará la Quinta antigua, frecuentando con asiduidad su jardín para disfrutar de él y deleitarse allí en compañía de sus hijos. ¿Quien sino Dª María Ana de Salm Salm pudo ser la responsable de la transformación del jardín barroco francés en otro paisajista inglés, atendiendo a las corrientes artísticas europeas en boga desde la segunda mitad del siglo XVIII?. Ella las había

136 AHN: Osuna, leg. 2.222-5.

conocido en París e incluso puesto en práctica en las cercanías de esta ciudad, en su villa campestre de Issy, como más adelante se referirá, así que sólo ella podía desear un cambio tan significativo en la concepción del no muy antiguo jardín.

Lo más sustancial será la creación de una "rambla llamada la Subida del Desmonte" para ascender a la terraza superior, la cual se configuraba como un gran paseo que enlazaba ésta plataforma con las otras dos inferiores. Ya no es el jardín *versus* espacio cerrado que proyectara Camps, seguramente asumiendo y reproduciendo una imagen anterior renacentista o barroca, sino que ahora se busca la supresión de las barreras artificiales, el derribo de los muros que le constreñían a poniente, entrelazándose unas y otras terrazas mediante esa amplia avenida sinuosa que las invade y cuyo trazado plasman los planos del último tercio del siglo XIX. Otra de las novedades, también destacable, será la sustitución de la escalera de la Galería de Poniente por otra emplazada en el centro de la Sur, de dos ramales y con una mina en su bóveda, para surtir "de aguas a un pequeño estanque de 6 pasos de largo por 2 de ancho"[137].

A partir de 1808, con la ocupación de estas propiedades por Napoleón y más determinantemente tras la muerte de la Duquesa viuda del Infantado en 1816, dejará de ser esta villa el sitio predilecto de asueto de sus inmediatos sucesores. La vida agitada de su hijo el 13º Duque le impide pasar largas temporadas en sus residencias patrimoniales, incluidos los Palacios de Chamartín, aunque no los descuida y mantiene a sus empleados[138], pues refugiará en ellos sus ilegítimos amores y los frutos naturales de éstos. Al fallecer en 1841, tras una penosa enfermedad mental, se complicará aun más la situación en la que se encuentran los Palacios de Chamartín y en concreto el Viejo, como bien raíz, que quedó a la espera de su adjudicación, pudiendo disfrutarlo en teoría sus sucesores de mancomún, tanto D. Manuel de Toledo como el Duque de Osuna, pero en la práctica sin ser utilizado por ninguno de los dos.

El abandono sufrido incidirá en la Posesión, lo que explica las palabras de Pascual Madoz cuando lo visita hacia 1845, diciendo que se trata de "un edificio antiquísimo, y aún, que muy descuidado en el día, se conserva en buen estado". La descripción que realiza entonces, tantas veces aludida, es un documento imprescindible no sólo para conocer esta Quinta a mediados del siglo XIX sino también su aspecto a finales de la centuria anterior, dado el limitado uso que tuvo desde entonces.

Madoz se hará eco del poco mérito artístico de sus fachadas, contrapuesto a una regular distribución: "colocada la puerta principal al E., da entrada á un pequeño portal en frente del cual hay un patio redondo (sic): la izq. del primero hay una puerta que comunica á una pequeña sala de la cual se pasa a otra igual, que teniendo vistas al E. y al S., da paso al salón del palacio, el que tiene hacia su térm. de O. otra pieza igual á la anterior que mira además al S. siguiendo á esta 3 o 4 piezas con las mismas vistas: la parte del S. y la del O. comunican por sus balcones, algunos de los cuales son puertas practicables, con una espaciosa galería que se halla en el jardín"[139]. Éste

137 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

138 En 1823 se registraba el intercambio de jardineros entre las posesiones ducales de Chamartín de la Rosa, Espinosa de Henares y Heras. AHN: Osuna, leg. 4.353.

139 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 296-297.

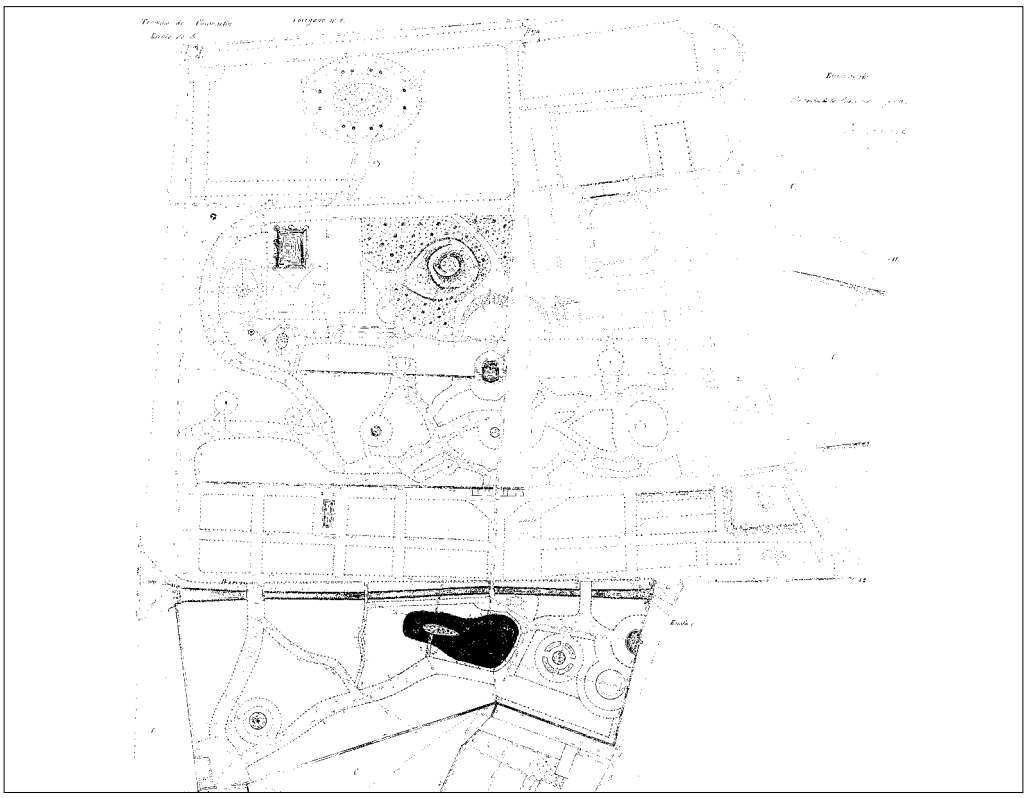

La Quinta de Pastrana en el parcelario urbano de Chamartín, polígono 12, hojas 2, 3 y 7, 1870. *A.IGN*.

presentaba muestras de las intervenciones del siglo XVIII, hallándose ahora convertido más bien en una huerta, aunque conservara en gran medida los elementos escultóricos y fantásticos creados para su adorno en esa fecha.

Antes de que los descendientes de la Princesa de Salm Salm llegaran al acuerdo de que todas las propiedades de Chamartín debían pasar a su nieto D. Manuel de Toledo, ya se le había ofrecido a éste, con fecha 5 de abril de 1848 y por el Administrador Judicial de la Casa del Infantado, a la sazón el Marqués de Alcañices, en nombre del Duque de Osuna, la posibilidad de disponer a su gusto del Palacio Viejo y su jardín, pues él no lo pensaba ocupar. De rechazar esta oferta se plantearía entonces su arrendamiento, debido a los grandes gastos que ocasionaba y no ser utilizado[140].

Se desconoce la respuesta de D. Manuel, aunque cuatro años más tarde se produce la división de estados, con la cual le es asignado a éste, a partir de entonces Duque XII de Pastrana, la villa de Chamartín con todos sus bienes raíces, el palacio y sus tierras. Comienza con ello la segunda etapa de esplendor de la finca, convirtiéndose en una de sus residencias habituales, junto con sus palacios de la calle de Leganitos de Madrid[141] y el de París, así como el Castillo de Pau, llamado "Villa de Enrique IV".

Cedido el Palacio Nuevo de Chamartín a las Madres del Sagrado Corazón de Jesús, reconcentró D. Manuel de Toledo todas sus atenciones en el antiguo "y comenzó a alhajarlo y embellecerlo, haciendo de él uno de los sitios de recreo más hermosos y deleitables que soñarse pudiera"[142], conciliando sus actuaciones con las realizadas por sus antecesores. Para conocer el aspecto resultante de esta intervención

140 AHN: Osuna, Cartas, leg. 510-7.

141 El desaparecido Palacio de la calle de Leganitos, c/v a la Plazuela de este nombre y calles de los Reyes y de Dos Amigos, cuyo solar hoy en parte ocupa el Edificio España, perteneció al mayorazgo fundado por Dª Teresa de Silva y Gutiérrez de los Ríos, Duquesa viuda de Arcos y hermana menor de Dª María Francisca, Duquesa del Infantado, quien lo había adquirido en 1747 en pública subasta, habiendo pertenecido a D. Jerónimo Álvarez de Miranda y antes a los Condes de Salvatierra, sus promotores en 1660. A la muerte de Dª Teresa, el 31 de agosto de 1757, quedó como heredero su sobrino D. Felipe Diego de Toledo y Silva, Duque consorte de Escalona y Marqués de Villena, que al fallecer sin sucesión un año después produce la vinculación del inmueble en la Casa del Infantado. Su destino será a partir de entonces el arrendamiento, siendo uno de sus primeros inquilinos D. Francisco Alonso-Pimentel y Borja, Conde-Duque de Benavente, (AHPM: P. 17.689) quien lo utilizará para miembros de su familia.
En 1777 las Casas Principales de Leganitos forman parte del ajuar llevado al matrimonio por Dª María Dolores de Toledo y Salm Salm con D. Francisco de Asís de Silva Bazán y Fernández de Córdova, Marqués del Viso, (AHPM: P. 19.200) y viuda de éste en 1779 al contraído con D. Federico Augusto, Duque de Beaufort. En este momento comenzarían obras de rehabilitación del Palacio a cargo del arquitecto Pedro Arnal, figurando como inquilino D. Manuel Ventura de Figueroa, Gobernador del Consejo de Castilla y Patriarca de las Indias.
En 1803 le pertenece a las cuatro hijas de los Duques de Beaufort, recayendo finalmente en la mayor, Dª Francisca Leopolda de Beaufort y Toledo, y posteriormente en sus hijos los Duques de Osuna. A D. Mariano Téllez-Girón y Beaufort, 12º Duque de Osuna y 15º del Infantado, se la comprará D. Manuel de Toledo el 27 de junio de 1849, ante Claudio Sanz y Barea, (AHPM: P. 35.932) y de éste pasará a su viuda la Condesa de Cuba, quien por testamento de 1889 instituye como heredera de ésta, su residencia madrileña, a la Comunidad del Sagrado Corazón de Jesús. (RISCO, P. Alberto: op. cit.) Al poco las Madres decidirán hacer un trueque con la Compañía de Jesús a cambio de otro inmueble vecino en la calle Isabel la Católica, que a esta orden le había correspondido también de la misma testamentaría. Convertida en Casa Profesa jesuítica sería incendiada el 11 de mayo de 1931 por un grupo de manifestantes, los mismos que asaltarán y destruirán, curiosamente, el Palacio Nuevo de Chamartín, (SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Historia y Estampas de la Villa de Madrid*, tomo II, Madrid, p. 783), perdiéndose con ella su interesantísimo archivo y biblioteca, en gran parte procedentes de la Casa de Pastrana, "que a carretadas habían sido donados por el Duque" (REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 342).
De la tasación realizada por Arnal el 12 de junio de 1777 se desprende que el Palacio de Leganitos estaba constituido por unas casas principales de piso bajo y primero, más sótanos y desvanes vivideros, jardín, fuente con agua de pie y su mina y otras casas accesorias para caballerizas, graneros y pajares, cuyo valor total era de 1.086.998 reales de vellón (AHPM: P. 19.200). No debió sufrir grandes modificaciones estructurales el edificio a lo largo del siglo XIX, pues apenas existirán variaciones entre la nueva tasación practicada por el arquitecto Martín López Aguado y las de épocas anteriores. (Para más datos sobre este Palacio y su detallada descripción, ver MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., pp. 82-91.)

142 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 209.

en la Posesión de Pastrana se dispone del conjunto de planos levantados por el Instituto Geográfico Catastral en los años sesenta del siglo XIX, tanto la Hoja Kilométrica a escala 1:2.000, que asigna a la finca el número 523, como los parcelarios urbanos y, especialmente, los más detallados de José Pascual, firmados el 8 de mayo de 1870, unos y otros a escala 1:500[143].

De su análisis se comprueba como los límites de la Quinta describían una figura irregular, estando toda tapiada, con algunos de sus ángulos edificados a base de torreones cuadrados rematados con "agujas". La entrada principal se situaba, como se ha referido varias veces, al Este, por donde confinaba la finca con el antiguo Camino de Fuencarral, cuyo nombre había mudado por el de calle del Duque de Pastrana, aunque ahora existían dos más, también de importancia, una en su linde Sur, uniendo la Plaza Mayor de la villa o de la Constitución con el jardín y la fachada meridional del Palacio, la cual estaba constituida por un gran portalón dividido en tres huecos, mayor el central, y entre pilastras, y dos menores a cada lado adintelados, todos enrejados. La otra se encontraba junto al ángulo Suroeste, dando así salida a esta zona de la Posesión que quedaba al mediodía del Arroyo de Chamartín. Se trataba de una gran entrada de 4,40 m de ancho y enrejada, entre dos pilares de jamba de piedra con remates de forma piramidal. Un corto paseo configurado por tres calles arboladas unía esta puerta con el ramal de la Carretera de Francia, hoy Mateo Inurria, por el que más fácilmente se comunicaba Madrid con Chamartín, siendo probable así que acabara convirtiéndose en su acceso más inmediato y natural.

Mantenía la finca su organización en tres niveles, quedando la mayor parte de las edificaciones en su extremo oriental y el resto de su superficie dedicado a huerta y, sobre todo, a jardines.

Dentro del conjunto edificado y en la plataforma intermedia se situaba el Palacio, pero no aislado y apenas diferenciado en planta y alzado. Tenía base trapezoidal, casi rectangular y ocupaba un área plana aproximada de 1.200 m², con sus dependencias distribuidas en piso bajo y primero abuhardillado, más sótano o semisótano, como se ha indicado. En su eje central se localizaba el patio principal, en la misma posición que indica Madoz pero con diferente forma geométrica, ya que le describía como "redondo" en vez de rectangular, que es como aparece en los planos. Esta contradicción, difícil de conciliar, puede que sea fruto del error de dicho personaje, pues de lo contrario habría que hablar de profundas transformaciones interiores, entre 1845 y 1865, que un estudio pormenorizado de la documentación gráfica y escrita existente no parece delatar. En este patio rectangular no hay rastro ya del supuesto pórtico, eliminado y sumado su espacio para conseguir esa forma, quizás durante el dominio de los Góngora. En los planos se refleja así mismo el otro patio secundario, el realizado por dichos señores a mediados del siglo XVII, localizado al Noroeste del primero y también rectangular.

Una galería semicerrada recorría el Palacio por sus frentes hacia el jardín, creada en lo que antaño fue la terraza o solana, la cual se encontraba ya así antes de

143 ANÓNIMO: Hoja Kilométrica cit. y PASCUAL, José: Planos cit., Polígono nº 2, Hojas nº 7, 8 y 9, AIGN: s.s.

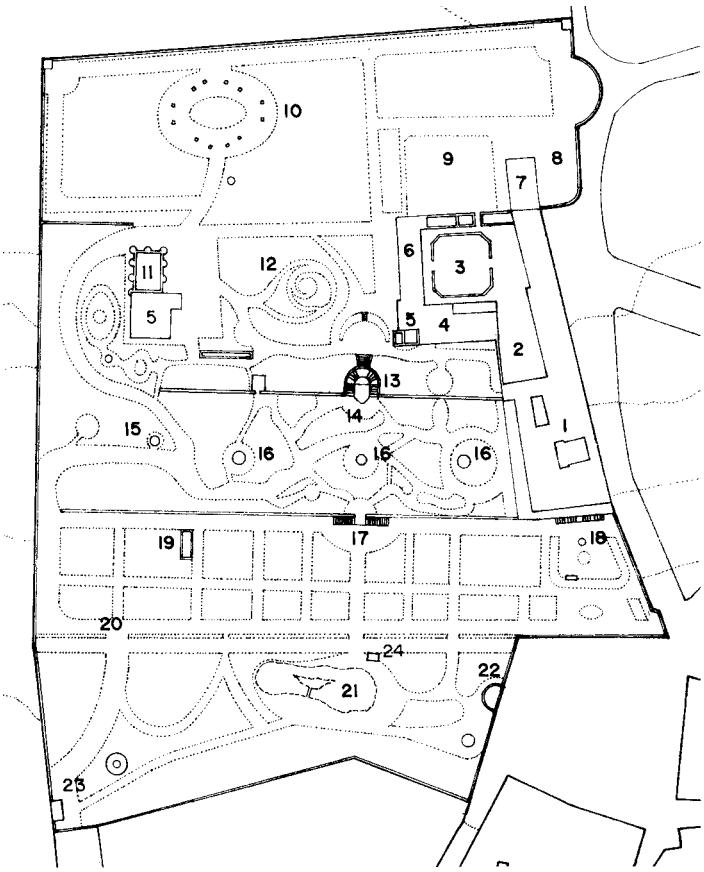


**Leyenda**

1.- Palacete de Recreo
2.- Patio de Servicio
3.- Corral
4.- Habitaciones del Mayordomo
5.- Norias
6.- Cuadras y Cocheras
7.- Hangar
8.- Leñera
9.- Prado de las Vacas
10.- Parterre del Olimpo
11.- Depósito y Fuente "de los 56 escalones"
12.- Montaña Rusa
13.- Escalera del Jardín
14.- Cascada y Estanque
15.- Cenador
16.- Fuentes
17.- Escalera de la Huerta
18.- Escalera del Palacio
19.- Estanque de la Huerta
20.- Arroyo de Chamartín
21.- Lago e Isla Artificial
22.- Estanque y Fuente Pública
23.- Casa del Pobre
24.- Casa de los Patos

Localización de elementos singulares en la Quinta de Pastrana. *Dibujo del autor*

1863, fecha en la que Antonio Rotondo[144] publicó un grabado de Chamartín donde reproduce la fachada Sur, luego ratificada con otro de Cayetano Rosell dos años después[145]. Del análisis de ambas vistas puede deducirse que este espacio estaba delimitado por un pórtico de columnas de fundición, acristalados los vanos y rematado por una cubierta de teja cerámica tradicional. La construcción combinada de hierro y vidrio, como si de un pabellón de cristal se tratara, convierte a esta galería en una actuación pionera en España de la arquitectura del hierro, que sigue el ejemplo de realizaciones francesas o inglesas de la primera mitad del siglo XIX, pues su auge aquí no lo alcanzaría hasta finales del mismo[146]. Desde la logia meridional se accedía a la escalera recta de dos ramales que descendía al jardín y a la Plaza de la población, la tercera de las descritas por Madoz.

Adosado al frente septentrional y en línea con la calle del Duque de Pastrana se agrupaba un conjunto de construcciones con planta en L, cuyo destino eran las accesorias del Palacio. Solamente se hallaba consolidado su perímetro, reservando el interior para un amplio patio con la misma forma geométrica, en el cual destacaba, y en su sector Noroeste, el gran corral cuadrado de esquinas matadas, destinado a las aves.

El nuevo jardín, que se había extendido por las terrazas superiores, se caracterizaba, en general, por su eclecticismo, mezclando el racionalismo francés con el paisajismo inglés y produciendo una multiplicidad cromática y lineal. La zona más elevada era la más geométrica y tenía influencias versallescas, como decía Agui-

144 ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, vulgarmente llamado de El Escorial*, Madrid, 1863.

145 ROSELL, Cayetano: op. cit, p. 57.

146 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid, 1989, p. 309.

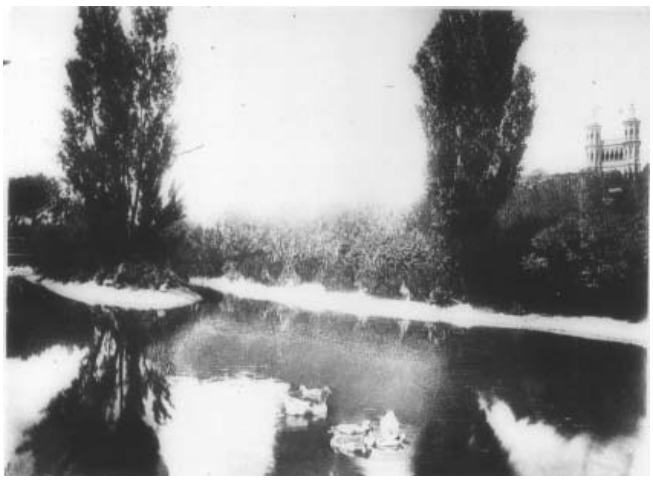

El lago y la caseta de los patos. *Foto: J. Laurent y Cía*, d. 1884. *BN*.

lera Osorio que lo conoció, "cubierto de árboles y arbustos, cuajado de flores en la primavera y el otoño"[147], con una imponente plaza elíptica en su centro, alrededor de la cual aparecía una serie de estatuas mitológicas de mármol de Carrara[148]. Esta es la razón de que al conjunto se le denominara *Parterre del Olimpo*, cuyo trazado de gusto francés parece remitirnos a finales del siglo XVIII, cuando la duquesa Dª María Ana de Salm-Salm quiso imprimir en todas sus residencias esa manera de hacer que observó y cultivó en sus dorados años de estancia en la corte parisina, antes de la Revolución. No obstante, la ausencia de referencias a esta parte de la Quinta antes de la posesión de D. Manuel de Toledo impide corroborar esta suposición.

En la misma plataforma superior, pero hacia el Sur, adquiere ya el jardín las características que van a predominar en el resto de la finca: la irregularidad, la ausencia de líneas rectas, los contrastes, etc., pero adaptándose a los elementos preexistentes, como las edificaciones auxiliares, el estanque rectangular y el gran depósito de piedra junto a la noria del extremo occidental, éstos utilizados para la recreación de un castillo medieval, torre del homenaje incluida. Otra nota romántica de esta zona sería la inevitable *Montaña Rusa* o artificial, a cuya cima se ascendía por paseos helicoidales.

En el nivel intermedio, los trazados sinuosos de las calles se abrían en plazoletas circulares, allí donde se encontraban las tres antiguas fuentes, la central con pilón octogonal, la del Palacio, cubierta por un cenador de planta de cruz griega, y la redonda del otro extremo. Desde ésta, un paseo se dirigía a la referida gruta excavada bajo la terraza superior. Como lo que impera es el factor sorpresa en el espectador, han desaparecido los recorridos directos que alguna vez unieron las escaleras de comunicación entre las plataformas, tanto la sofisticada de tramos curvos, que incluía todavía el estanque de traza barroca y el palomar, como la recta de dos ramales que bajaba a la huerta, ambas diseñadas por Camps.

La huerta se encontraba limitada por dos líneas paralelas: el muro de contención inferior y el arroyo de Chamartín, que ya canalizado atravesaba la Quinta. Seguía organizada por tres calles en dirección Este-Oeste y había siete perpendiculares, localizándose en su extremo occidental un estanque rectangular, "de 12 pasos de

147 AGUILERA Y OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 29.
148 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 209.

La Casa del Pobre, 1883-1884. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

largo y 4 de ancho"[149], y en el oriental, además de la escalera que subía a la galería meridional del Palacio, una plaza configurada por parterres y una fuente central.

Cruzando el citado cauce fluvial por cuatro puentes, distanciados proporcionalmente pero de diferente forma y dimensión, volvía a aparecer el jardín, ahora estructurado alrededor de un gran lago artificial, conteniendo en su interior una isla a la que se accedía mediante un puentecillo rústico de madera. Para navegar por él existía, además de otras embarcaciones, "una barquita en forma de blanco cisne"[150] que armonizaba con las aves de esta especie con las que se pobló el sitio y para las que se construyó la llamada *Caseta de los Patos*[151]. Muchos de estos elementos se repiten, seguramente más por influencia que por una construcción paralela, en la gran posesión paradigmática de la aristocracia: "El Capricho" de los Duques de Osuna en La Alameda.

Se crearon además cuatro plazuelas circulares, una para la fuente adosada a la tapia de la Posesión y en su linde oriental con la Plaza Mayor, que contaba con un estanque semicircular hacia el interior y al exterior servía para abastecer a la población[152]. Otras dos próximas a ésta, la primera organizada por parterres y una estatua central y la segunda alrededor de una edificación de planta de igual geometría y función desconocida, tal vez un templete, una naranjera, una codornicera, etc.

En la última plaza, hacia la parte Oeste, se disponía un estanque también circular con una fuente en medio y cercana a ella, pero adosada a la tapia y junto a la entrada arbolada de la Carretera de Madrid, la denominada *Casa del Pobre*. Era una pequeña edificación de capricho, en línea con la imagen pintoresca impuesta en Versalles por la reina María Antonieta, a la que se le asignaba una función, la de garita o pabellón de portería, la cual se mantendría después bajo la tutela jesuítica pero destinada a los perros, "que hacían por la noche la guarda de la finca"[153]. Consistía en un sencillo volumen de planta rectangular, (4 x 7,5) m, una sola altura y cubierta a dos aguas. Sus muros habían sido enfoscados toscamente, dado su carácter rústico, reservándose el uso del ladrillo para los recercados de los huecos, apuntados y con referencias mudéjares, como los de "La Ruina" del jardín

149 MADOZ, Pascual: op. cit, p. 297.

150 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 209.

151 AGUILERA Y OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 29.

152 Se debe su ubicación a la iniciativa de D. Manuel de Toledo, quien así lograba evitar el consumo ancestral por los habitantes de a villa de la existente en el gran pilón interior de su Quinta. Esto daría lugar a alguna que otra polémica, como la suscitada por el Concejo el 10 de junio de 1880, cuando ya no era propietario del para que se pusiera al corriente y diera agua "a la fuente de la Plaza", la cual dejó de dar a consecuencia de la sequía, mas no existiendo ya esta razón "está en el deber de darle corriente a la expresada fuente para el consumo de esta población o de otro modo poner la primitiva a disposición del público, como siempre lo había estado, hasta que por conveniencia de dicho señor y del pueblo la puso donde hoy se encuentra". AVM: *Libros de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Chamartín*, 284.

153 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 29.

de los Osuna. Sin embargo, lo más destacable y distinguible de esta pequeña construcción son los festones de los gabletes de madera, tan pintorescos, cuya procedencia es claramente del gótico inglés, los cuales puso de moda Peter Frederic Robinson a través de sus siete libros sobre casas de campo, que, publicados entre 1823 y 1838, adquirieron gran difusión en Europa y especialmente en las villas norteamericanas[154]. Estas fechas permitirían considerarla una actuación propia de D. Manuel de Toledo de alrededor de 1850, tal vez dentro de una intervención mayor que supondría el trazado *ex novo* de todo el sector Sur de la terraza inferior.

En una plaza abierta junto a la *Casa del Pobre* comenzaba la Subida del Desmonte, discurriendo tortuosamente por su lado Oeste hasta finalizar en el Olimpo.

El resultado logrado en este momento fue el de una quinta al uso de la época, aristocrática y burguesa, capaz de parangonarse con otras similares y próximas, como las de Montijo, Ceriola, Yumurí o Gargollo en Carabanchel o Bedmar en Canillejas. Reafirmaba su propietario su controvertida nobleza y reconocida ascendencia, embelleciendo el Palacio de Chamartín con las obras de arte heredadas o adquiridas por los réditos de su cuantiosa fortuna para así ocupar la clase social que por vía legítima le hubiese correspondido. Hubo en D. Manuel de Toledo siempre una actitud reivindicativa de sus derechos e hidalguía[155].

Caballero de gran sensibilidad artística, recibida por sangre y formación, dedicó su vida al estudio de las Bellas Artes y a las armas, ocupando diversos empleos en éstas, siendo presentado en 1827 al rey Fernando VII como Capitán de Milicias[156] y abrazando el absolutismo carlista seis años después, siguiendo la tradición paterna. Fue ayudante del general Rafael Maroto al firmarse la paz entre carlistas e isabelinos el 31 de agosto de 1839 en el conocido Convenio de Vergara, por el cual pudo regresar a la Corte para ocuparse de los asuntos paternos y con el reconocimiento de su grado de coronel de caballería. Más tarde ascenderá a Brigadier de los Ejércitos Nacionales[157].

En el Palacio Viejo de Chamartín pasaría agradables temporadas, tanto de soltero como de casado, pero siempre en compañía de quien habría de ser después su legítima esposa, Dª Dionisia de Vives y Cires, tras su matrimonio en Bruselas el 11 de noviembre de 1874. Así lo asegura Cristina de Arteaga, expresando que este comportamiento del Duque no era más que un reflejo de lo aprendido filialmente, aunque ahora no se trataba de alguien de condición inferior, pues era esta señora por derecho propio 2ª Condesa de Cuba, además de sentirse obligado a ella como viuda de su mejor amigo el brigadier D. Juan Bessieres y Portas, con quien había compartido entusiasmos y peripecias siendo oficiales del ejército del pretendiente D. Carlos María Isidro y a quien debía su vida tras la jornada de Guardamino[158].

En cualquier caso, antes o después de celebrados esos esponsales, había sufrido el Duque de Pastrana una grave enfermedad que había motivado su traslado a la Posesión de Chamartín de la Rosa, donde aires más puros contribuyeran a recobrar la

154 ACKERMAN, James S.: op. cit., pp. 263-265.
155 AVM: 43-482-2.
156 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.
157 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 111.
158 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 342.

salud. El benéfico clima, acompañado de los continuados desvelos de su mujer, lograrán la curación. Este hecho y la grata convalecencia posterior pasada allí crearán en el ánimo de D. Manuel de Toledo una afición tal por su Posesión, que le llevarán a amarla con delirio y a denominarla en adelante "Quinta del Recuerdo"[159].

**Un refugio para los placeres mundanos convertido en la enseña educativa de la Compañía de Jesús.**

El 27 de junio de 1876 puede considerarse el inicio de un proyecto que acabará por convertir a esta Quinta en la sede del primer Colegio dirigido por los Jesuitas, después de su expulsión y regreso a España y una vez legalizada la Compañía de Jesús con la restauración borbónica de Alfonso XII. En esta idea se verá involucrada la madre Carmen Gamboa, Superiora del vecino Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, quien en dicha fecha materializará lo que sería el germen de la misma en la carta escrita al padre D. José Cotanilla de la Compañía de Jesús, donde le manifiesta que "varias personas están dando pasos para ver si los Duques de Pastrana quieren venderles el palacio que tienen aquí y poner un colegio para niños"[160]. Cotanilla, cercano a muchas ilustres damas de la Corte, entre las que se hallaba la propia duquesa Dª Dionisia, recogerá la sugerencia y se la hará llegar a ésta a través de una carta, primera de una serie epistolar que tendrá como resultado el cumplimiento del objetivo propuesto. La contestación sería esperanzadora, pues esta señora le prometerá ofrecerse como apoyo e influencia en esta causa, es decir, como intermediaria de la orden jesuítica ante su esposo.

La predilección del Duque de Pastrana por Chamartín cerraba más puertas de las que abría. No obstante, algo se iba a avanzar al aceptar el propietario en reconocer a la Compañía de Jesús como la única comunidad religiosa capaz de transformar su palacio en centro de enseñanza, aunque el plan quedaría en suspenso hasta finales de enero de 1878, cuando el padre Cotanilla es invitado a la residencia de los Duques en la calle de Leganitos de Madrid. Conoce a D. Manuel de Toledo y le expone sus ideas, admitiendo éste la posibilidad de construir el Colegio, siempre que conservase "un rinconcito para si alguna vez quería ir a su quinta del Recuerdo".

El 4 de abril de 1878 el Duque de Pastrana envía tarjetas impresas al padre provincial D. Juan José de la Torre como salvoconducto para entrar en el Palacio de Chamartín, acudiendo éste allí junto con los padres Zarandona y Cotanilla y quedando los tres, "como es natural, encantados del Sitio". La invitación se enmarca en la nueva decisión de D. Manuel de dejar a su esposa en herencia la finca del Recuerdo, para que pueda disponer de la misma a su muerte, como el cedérsela a la Compañía de Jesús, aunque hasta que llegara este momento quería que continuaran ambos disfrutándola sin interrupción.

Por otra parte, la aristocracia madrileña no ceja en su empeño de contar con un centro de enseñanza de Jesuitas en la Corte para la educación de sus hijos, y así

159 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 209.
160 Ibidem, pp. 212-215.

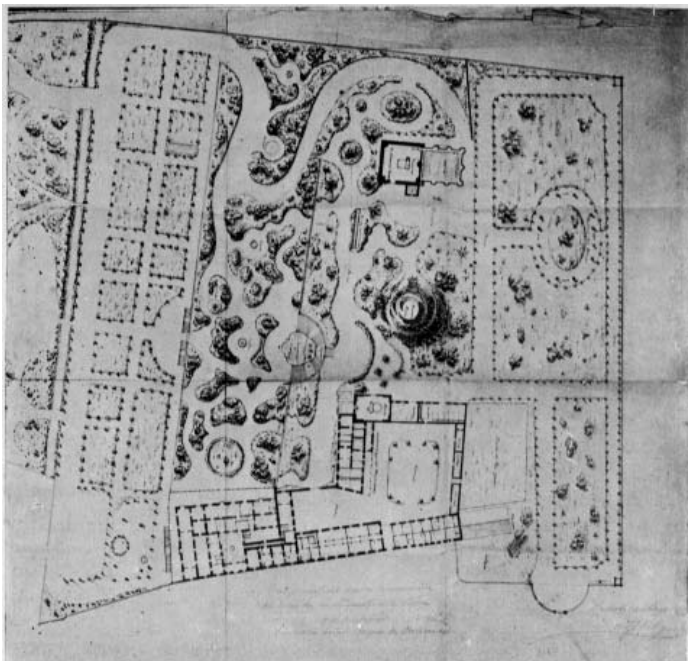

Planta de la finca de El Recuerdo. A. Ortiz de Villajos, 1878. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

se lo notifica al Padre Provincial mediante una exposición de motivos, convenientemente defendidos, y firmada por algunos de sus más ilustres miembros, entre los que aparecen los títulos ducales de San Carlos, Granada de Ega, Maqueda, Unión de Cuba, marqueses de Casa-Irujo, El Viso, Retortillo, Pidal, Valmediano, la Cortina, Martorell, Camarasa, Fontanar, condes del Montijo, cuya viuda "ha tenido la bondad de poner la primera firma", Torre Marín, El Real, Guaqui, Luna, Sacro Romano Imperio, Peracamps, Orgaz, El Velle, o los barones de Rada.

Estas acciones moverán la voluntad del Duque de Pastrana, quien, tal vez ya temiendo desprenderse de su finca, encarga al arquitecto Agustín Ortiz de Villajos un plano detallado y preciso de la misma al que titula: "Levantamiento de la quinta denominada del Recuerdo en Chamartín de la Rosa, de la propiedad del Excmo. Señor Duque de Pastrana"[161]. Su firma lleva fecha del 12 de mayo de 1878 y es un valioso documento gráfico, al que también se ha hecho continua alusión como instrumento fundamental para comprender la posesión. A pesar de la cercanía cronológica entre este plano y los realizados por el Instituto Geográfico, aproximadamente ocho años, se observan algunas diferencias que conviene reseñar.

Por ejemplo, la gran escalera que comunica la terraza superior y la intermedia, Villajos la dibuja con dos ramales completamente curvilíneos a los cuales se accede mediante un tramo recto, mientras que, en la del Instituto, éste último es trapezoidal y los primeros se configuran con la unión de un semicírculo y tramos rectos. Como la organización de ambas es similar, incluso envolviendo el palomar y el estanque, el origen de la divergencia debe encontrarse en un error de representación o medición del primero, pues la forma que reproducen los planos actuales es más cercana al último que aquél.

Por otra parte, el jardín del nivel medio ha perdido unidad y se ha subdividido en múltiples parterres irregulares de formas sinuosas, aunque las plazas que circundan

161 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 28.

las tres fuentes todavía se conservan. La huerta permanece prácticamente tal cual, pero el jardín en torno al lago, situado en la misma plataforma y al Sur del Arroyo de Chamartín, no se puede comparar con el del Instituto por no aparecer en la publicación, ya que se encuentra el plano cortado justo en ese lugar.

Sin embargo, la novedad fundamental de este documento radica en la representación en planta baja del Palacio y de las edificaciones auxiliares, algunas de éstas con sus nombres rotulados, lo cual permite, entre otras cosas, identificar su ubicación, verificar las referencias escritas ya citadas y datarlas en base a sus características constructivas y compositivas. El dibujo de los edificios bien puede ilustrar la descripción de Aguilera Osorio, realizada en 1930 en base a sus recuerdos de 1880, pues el autor, antiguo alumno de los Jesuitas, conocía la finca tal cual la dejó D. Manuel de Toledo y de ahí su fiabilidad cuando llama al edificio principal "gran casa de campo, más que palacio".

Siguiendo las dos fuentes de información se observa como hasta entonces se ha mantenido la distribución de una residencia propia del siglo XVI o XVII, con todas las estancias de paso, abiertas unas a otras, y prescindiendo todavía de corredores o pasillos. El acceso al Palacio se realizaba por un gran portalón que no permitía el paso de los coches, los cuales lo hacían "por la puerta del jardín", seguramente la del patio de accesorias, y tras el que se encontraba un amplio zaguán rectangular donde, y frente a la portada, se hallaba la entrada al patio grande, centro del caserón, y a la izquierda un gran salón, "bastante oscuro", iluminado por aquel y una ventana exterior. Los cuartos más interesantes eran, como ha quedado dicho, los que abrían sus vistas al Oeste y al Sur, todos con salida a la galería circundante a la Casa en esas orientaciones y acristalada, destacando el llamado por Madoz "Salón del Palacio" y antaño *Galería de la Plaza*, situado en el frente meridional, con un gran hueco central que bajaba, a través de una de las escaleras rectas de dos ramales, a la huerta, al lago y a la Plaza de la Constitución. A la derecha del patio quedaba la escalera interior de madera, de dos tramos, que subía al piso superior, donde se encontraba otro gran salón y diversas cámaras rodeando el espacio abierto, algunas de éstas abuhardilladas, en concreto las ubicadas en su flanco oriental sobre el zaguán.

Esta era la organización de la "hermosa" finca de Pastrana cuando el 25 de marzo de 1878 llama el Duque al Padre Provincial y al padre Cotanilla para comunicarles la donación de la parte alta de la misma, reservándose para sí la baja con el jardín y el palacio, a pesar de la opinión contraria de su esposa que quería hacerla completa y avalado en cambio por "algunos amigos de Madrid, poco afectos a la enseñanza religiosa"[162]. Como la terraza superior carecía de agua fue impensable el asentamiento, quedando el asunto sin resolver.

El 10 de octubre de 1879 escribe Dª Dionisia desde Bruselas al Padre Cotanilla para comunicarle que, "felizmente", el día anterior le ha regalado su esposo por su onomástica la Quinta del Recuerdo, por lo que nada hay ya que impida el ver instalada a la Compañía de Jesús en Chamartín.

162 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 216.

Juegos en el patio del Colegio. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

Como la premura por ver iniciada la actividad del centro docente es enorme, ya que se pretende que comience en el curso siguiente 1880-1881, será necesaria la realización de algunas obras de adaptación en el Palacio Viejo, pues se trata tan sólo de una residencia de temporada que debe dar capacidad a cien alumnos, profesores y servicio[163]. De este modo, en mayo de 1880 se encuentra en plena efervescencia constructiva, tomándose algunas decisiones de forma apresurada que provocan malestar en el Concejo de Chamartín, llegándose a multar por acuerdo del día 7 al encargado de la obra por verter los escombros en la vía pública[164].

La inauguración del Colegio tendrá lugar a tiempo, el 24 de septiembre de 1880, casi improvisadamente y con la asistencia del Cardenal Primado de Toledo, Monseñor Moreno, de los Duques de Pastrana, de los religiosos jesuitas de Madrid y de gran parte de la aristocracia madrileña. Como rector de la institución sería nombrado el padre Bernardo Rabanal[165].

De la distribución del Colegio, tras la reforma, vuelve a dar cuenta Aguilera Osorio indicando como la Capilla se ha instalado en el salón oscuro anejo al patio, la cual tiene capacidad para más de noventa alumnos[166] y está presidido su altar por un óleo de la Virgen de los Dolores, la que parece que a partir de aquel momento sería llamada Nuestra Señora del Recuerdo[167]. Este lienzo, obra anónima del siglo XVII y perteneciente a la escuela madrileña, según juicio del historiador Manuel Gómez-Moreno[168], lo había donado el Duque de Pastrana para tal fin, a pesar de ser objeto de mucha estima para él, como regalo del pretendiente D. Carlos María Isidro en agradecimiento de sus servicios[169].

A la izquierda del patio, y delante de la Capilla, se va a situar el comedor y a la derecha una clase, distribuyéndose las restantes por las salas que abrían a las galerías occidental y meridional. Sin embargo, gran parte de las ubicadas hacia esta orientación acabarían formando parte del Salón de Actos, una gran estancia construida de resultas de la unión de dos crujías del Palacio, sustituyéndose la línea de carga intermedia, un muro de fábrica, por un pórtico de columnas de fundición, distanciadas rítmicamente y decoradas con estrías y capiteles corintios "de excelente gusto"[170]. Parece ser que años después, al irse inhabilitando el edificio, el Salón de Actos se dispuso en las anexas caballerizas de Francisco Ruiz, una vez reformadas.

163 COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: *Memoria de un centenario. 1880-1980*, Madrid, p. 12.

164 AVM: *Libros de Actas de Plenos del Ayuntamiento de Chamartín*, tomo 284.

165 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 350.

166 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 33.

167 RISCO, P. Alberto: op. cit., pp. 331-332.

168 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit., p. 12

169 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 342.

170 Según los autores de esta publicación, el Salón de Actos del primitivo Colegio del Recuerdo estaba situado en el gran local que antes había servido de Caballerizas, es decir, las trazadas por Francisco Ruiz a principios del siglo XVIII, pero el testimonio de Aguilera Osorio y las fotografías del mismo confirman su ubicación junto a la galería meridional. Esta afirmación no descarta que con posterioridad se trasladaran a dicho lugar, una vez que la Casa Vieja quedara arruinada. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit.

En el piso alto, un gran aposento se habilitó para las camarillas de los internos, separadas éstas por lienzos y bastidores y cortinas en sus entradas. Sobre el zaguán de acceso y en una espaciosa habitación con ventanas al patio se dispondrá la enfermería colegial.

El resto de la Posesión de Recreo también sufrirá algunas modificaciones, como la gruta convertida en horno pastelero, pero ninguna comparable con la gran intervención que se planeaba: la construcción de un imponente Colegio en la plataforma superior, trazado enteramente de nueva planta. Esto obligará a la explanación y consiguiente desaparición de casi todas las edificaciones auxiliares, como los corrales, cuadras, noria oriental, habitaciones de la servidumbre, así como de varios elementos de adorno del jardín, como la *Montaña Rusa* o la plaza del *Olimpo*, entre otros.

La falta de condiciones estructurales y la poca comodidad del Palacio fueron las razones aducidas para tamaña empresa, encargándose de la obra el arquitecto D. Francisco de Cubas, Marqués de Cubas, asistido por su compañero D. Francisco Rabanal, hermano del Rector. Éstos proyectarán un edificio de estilo neomudéjar con planta en forma de H, en cuyo cuerpo central se dispuso la Capilla, de la cual se colocará la primera piedra el 24 de abril de 1884 por mano de los Duques fundadores. No obstante, al poco, la construcción del ya denominado Colegio de El Recuerdo quedará paralizada por falta de recursos económicos, restando tan solo el pabellón delantero donde se encontraba la fachada Sur, la principal, caracterizada por sus cuatro esbeltas torres, "como flechas disparadas contra el cielo azul"[171], que diría el Padre Coloma, y que tanto gustaban a la Duquesa.

Para su edificación fue necesario vender una supuesta pintura de Pedro Pablo Rubens (1577-1640), réplica de la célebre "El Jardín del Amor" del mismo autor y perteneciente al Museo del Prado, la cual formaba parte de la magnífica colección artística del Duque de Pastrana, constituida, por otra parte, por más de doscientos noventa lienzos de firmas muy celebradas. En esta obra predilecta de D. Manuel de Toledo tenían puestos sus ojos importantes coleccionistas del mundo entero, pero él se negaba a desprenderse de ella, pues, además de ser recuerdo de la amistad que Rubens había contraído con un antepasado suyo, "Duque del Infantado y Virrey en Flandes"[172], consideraba que ahí había vertido el pintor "todos los tesoros de su arte"[173]. Sin embargo, el crítico Pedro de Madrazo siempre mostró sus dudas sobre su autenticidad.

Sin embargo, llegó un nuevo 9 de octubre de 1884, festividad de San Dionisio, y el Duque de Pastrana permitió que su esposa eligiese el obsequio, esta vez el aludido cuadro de Rubens, pues conoció esta señora a través de D. Juan Crocke y Navarrot, Conde de Valencia de Don Juan (1839-1904), y del Padre Rabanal, que un banquero francés, el barón Alphonse de Rothschild (1827-1901)[174], estaba dispuesto a pagar cuatrocientos mil francos, medio millón de pesetas de la época, por él. Concedido el regalo por el Duque, se realizó la transacción y así, con esa suma, pudo hacerse realidad la finalización de las obras del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, cuya última ala estaba dedicada a enfermería y residencia de jesuitas.

171 COLOMA, P. Luis: *Pequeñeces*, Madrid, p. 59 (facsímil 1987).

172 No indicaba el Duque de Pastrana de cual de sus antepasados Infantado se trataba. Por fechas solo podía ser uno de los consortes de la 6ª Duquesa Dª Ana de Mendoza, bien D. Rodrigo de Mendoza, bien D. Juan Hurtado de Mendoza, éste muy preocupado por situarse en la Corte de Felipe III y Felipe IV. Se desconoce si alguno de éstos magnates ejerció tal cargo en aquellos años, no eliminándose la posibilidad de que D. Manuel realizara esa afirmación para dar mayor credibilidad a su autoría.

173 El Catálogo de las obras de arte de D. Manuel de Toledo se conservaba en el archivo y biblioteca de la Casa Profesa de los jesuitas en la calle de Leganitos y el padre Risco lo menciona diciendo que en él figuraban hasta veintiséis pinturas de Rubens, entre originales y copias, que demostraban su afición por el pintor flamenco. Su colección tenía reputación internacional y muchos de los interesados en la búsqueda de joyas de arte que acudían a Madrid encontraban en el Palacio del Duque de Pastrana enormes motivos de satisfacción, que halagaban la vanidad artística del propietario. RISCO, P. Alberto: op. cit.

174 El barón Alphonse de Rothschild era curiosamente el propietario del que fuera célebre palacio del Infantado en París, el de la rue de Saint Florentin.

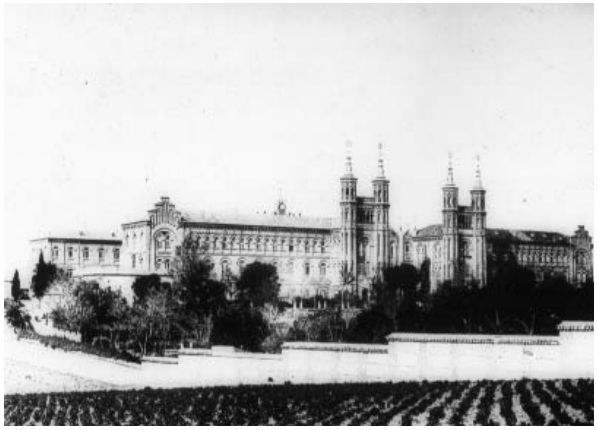

Vista general del Colegio desde la Carretera. *Foto: J. Laurent y Cía*, d. 1884. *BN*.

Procesión de mayo por los jardines, 1918. Publ.: *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

**La Quinta en el "recuerdo".**

Lamentablemente, D. Manuel de Toledo no pudo ver la conclusión de "su colegio", como gustaba llamarlo, pues murió en su Castillo de Pau el 26 de enero de 1886, unos meses antes de colocar la última piedra del edificio. A partir de ahora va a disponer a su antojo, de su inmensa riqueza, su viuda Dª Dionisia, estipulado así por testamento del 7 de julio de 1876[175], quien se irá deshaciendo de la mayor parte en vida, repartiéndola entre las dos órdenes protegidas, la Compañía de Jesús y las Madres del Sagrado Corazón de Jesús, y causando con ello hondo malestar entre los sucesores de sus títulos. La última voluntad de la Duquesa viuda de Pastrana, fechada el 26 de julio de 1886, reafirmará estas donaciones, haciéndolas sus principales herederas, las cuales recibirían, entre otros bienes, las fincas rústicas y urbanas de Chamartín de la Rosa. Así, el llamado Bosque o Pinar del Duque recaerá en los padres jesuitas, quienes lo destinarán al recreo y esparcimiento de sus alumnos.

Además, el Colegio del Recuerdo se verá engalanado con gran cantidad de objetos artísticos procedentes de los Estados de Pastrana e Infantado, como los cuadros históricos llamados Colección Mejicana, de finales del siglo XVII, los treinta y un grabados titulados "Las loggias de Rafael", sobre dibujos del arquitecto Savorelli y el pintor Camparosi y datados entre 1758 y 1769, el estupendo retrato de Dª María Ana de Salm Salm de 1813, atribuido a Goya y hoy en la Colección Duque del Infantado, así como obras de Conrado Giacquinto, Francisco Agustín, Mariano Maella, etc[176].

175 AHPM: P. 35.932.
176 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 109 y ss.

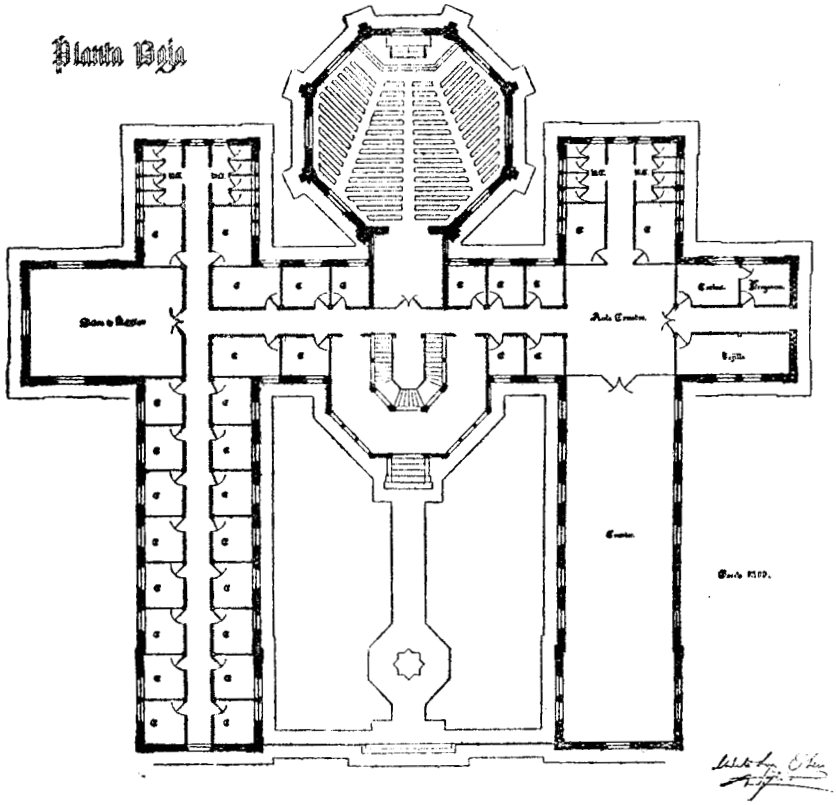


Planta baja de la Casa de Ejercicios. M. López Otero, 1917. *Arquitectura*, 1920.

La Casa Vieja, denominación dada a partir de entonces al Palacio de Pastrana para diferenciarlo del Colegio Nuevo, continuará reservando dos aulas para la escuela gratuita, donde recibirán instrucción y educación cristiana los niños pobres. El resto, libre del uso educativo, quedará destinado a sede de ejercicios espirituales hasta septiembre de 1891, cuando acoge a los jóvenes jesuitas estudiantes de letras que, trasladados desde San Jerónimo de Murcia, esperaban la finalización de la nueva casa de estudios en Granada, junto a la Cartuja. Tres años después, en julio de 1894, parten los estudiantes religiosos a su nuevo destino y el viejo Caserón volverá a quedar libre para reanudar los retiros espirituales. Así continuará funcionando hasta que su estado ruinoso e insuficiente capacidad llame la atención de obispos, sacerdotes y caballeros, quienes decidirán impulsar el proyecto de construcción de una mejor acondicionada Casa de Ejercicios en 1916[177].

El 25 de abril de 1917 se inició este edificio, el primero construido de nueva planta en España con tal objeto[178], obra del arquitecto Modesto López Otero, el cual ocupa parte de la terraza intermedia de la antigua Posesión, en el extremo opuesto de la Casa Vieja, y parte de los terrenos adicionados a aquella por poniente. Resuelto en un volumen de dos plantas en H y estilo también neomudéjar, aunque incorporando "detalles más modernos"[179], su conclusión lleva fecha de finales de abril de 1920[180], importante porque a partir de ese momento el antiguo Palacio va a quedar abandonado. Incluso la escuela gratuita había trasladado su sede en 1897 a un nuevo edificio, más amplio, con el fin de atender a un mayor número de niños, dado el crecimiento de la población de Chamartín por aquellos años[181]. Su ubicación estaba junto a la entrada Suroeste de la finca, en la hoy calle de Mateo Inurria y justo en el mismo lugar donde se encontraba la romántica *Casa del Pobre*, que por entonces desaparecerá.

177 REDONET LÓPEZ_DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 351.

178 T.: "Arquitectura española contemporánea. La moderna arquitectura de ladrillo y la Casa de Ejercicios en Chamartín de la Rosa", *Arquitectura*, nº 24, año III, abril de 1920, Madrid, p. 108.

179 AA.VV.: *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid, Tomo II Ensanche y Crecimiento*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1984, p. 244.

180 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit., p. 16.

181 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 354.

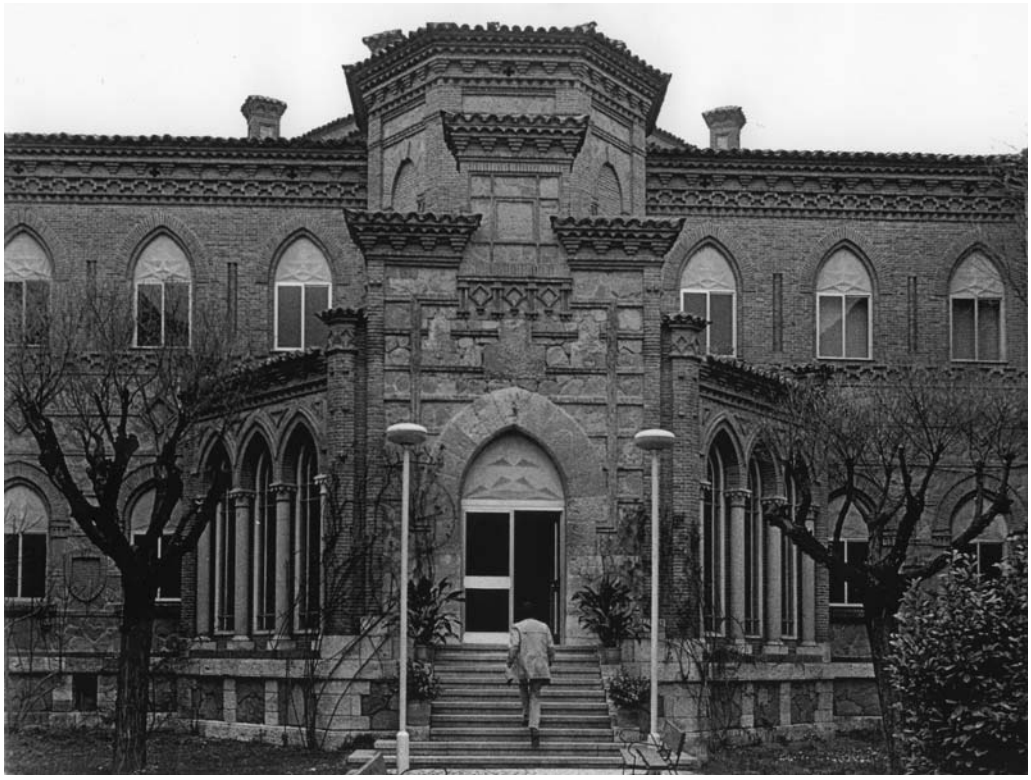

Vista actual de la antigua Casa de Ejercicios. *SH.COAM*.

El Plano de Facundo Cañada de 1900, aunque no muy riguroso en medidas y proporciones, permite reconocer que la Posesión ha modificado sus límites primitivos, derribando la tapia Norte, tras el Colegio Nuevo, y ampliándola para campos de recreo o deportes. Se aprecia inalterada la Casa Vieja, aunque sin sus edificaciones accesorias, y se han construido unos cobertizos adosados a la cerca por el lado de Poniente[182].

Más provechosas son las abundantes fotografías conservadas de finales del siglo pasado y principios del actual, las cuales pueden dar buena idea de la imagen que entonces ofrecía la finca. En ellas se recogen algunos interiores de la Casa Vieja y diversos elementos que permanecían en los jardines Entre los primeros destaca alguna de las habitaciones convertida en aula o el Salón de Actos resultante de la citada transformación estructural de las caballerizas y entre los segundos el fingido castillo de la noria y depósito, con su desafiante torre almenada, las escalinatas de bajada a la huerta y al jardín, algunas de las fuentes de éste, el estanque y su isla, la Caseta de los Patos, la *Casa del Pobre*, así como la tapia con sus puertas y sus torrecillas esquinadas, los muros de contención de las terrazas con sus barandillas de hierro entre pedestales de piedra, éstos rematados por bolas herrerianas, etc.

Espléndidas resultan las vistas generales que, aun centrándose en el Colegio Nuevo, permiten apreciar de soslayo el viejo Palacio y las edificaciones auxiliares y entender el conjunto en su globalidad. Merece la pena destacar entre éstas las realizadas por el fotógrafo Laurent hacia 1885 , como la "Vista general del Colegio desde la plaza del pueblo", donde se ve la casa vieja en primer término, con su galería acristalada meridional y su compleja cubierta, que refleja su historia larga y diversa[183].

182 CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX. Año 1900*, AHM.

183 LAURENT Y CÍA, J.: *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Chamartín de la Rosa*, s.f.

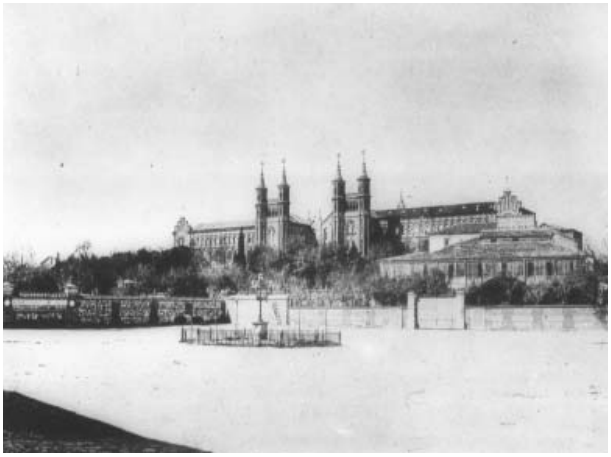

Vista general del Colegio y del palacio viejo desde la Plaza de Chamartín. *Foto: J. Laurent y Cía*, d. 1884. *BN*.

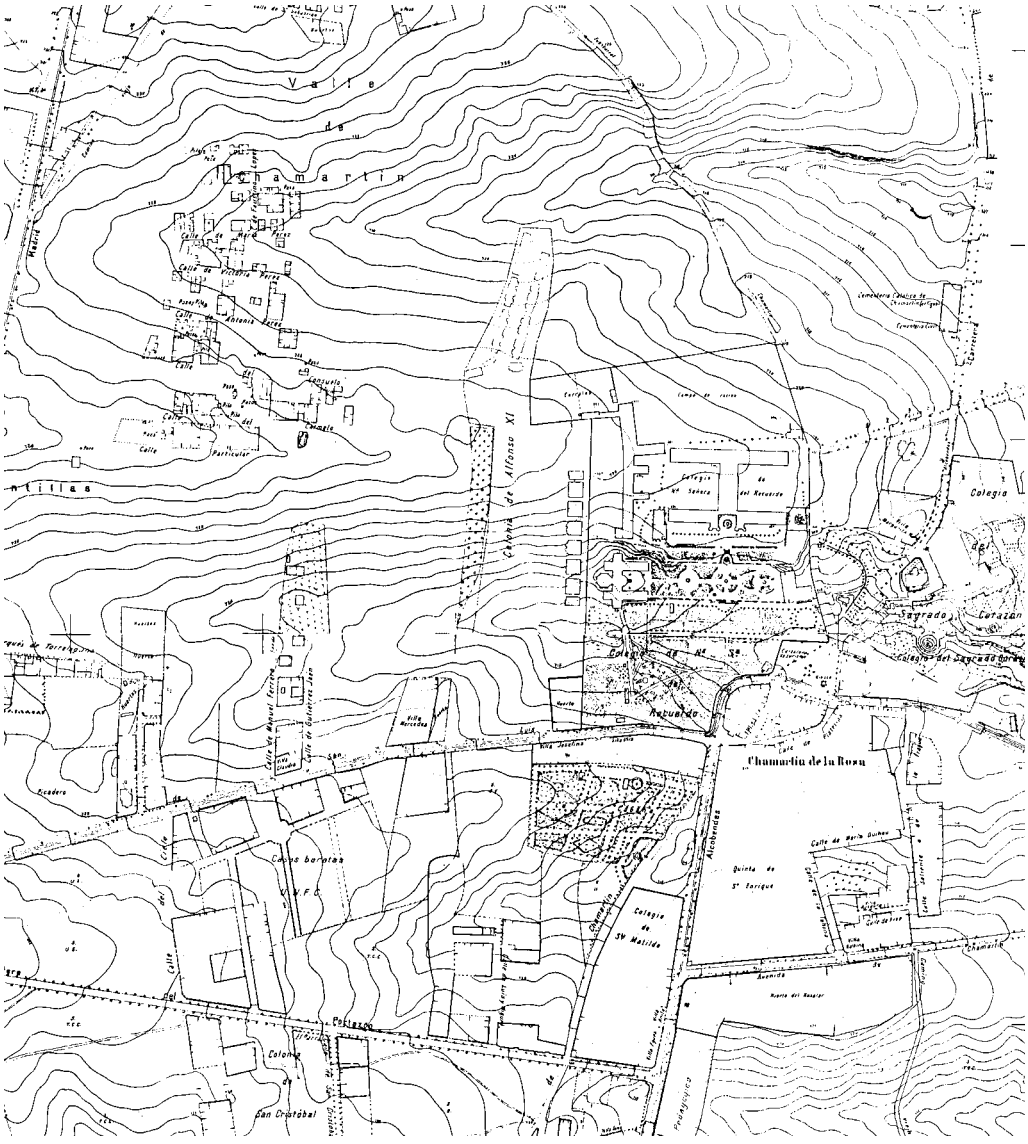


La finca en los Planos del Extrarradio de Madrid, hojas 17 y 27, 1929. GMU.

Durante el reinado de Alfonso XIII, el Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo se consolida como el principal centro educativo de la aristocracia madrileña. Sus instalaciones van a recibir la visita de la Familia Real, de los nuncios de Su Santidad, de cardenales, arzobispos y obispos de diferentes diócesis españolas y americanas, así como de altas personalidades, que van a contribuir, aún más si cabe, a encumbrar la institución[184].

184 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 348.

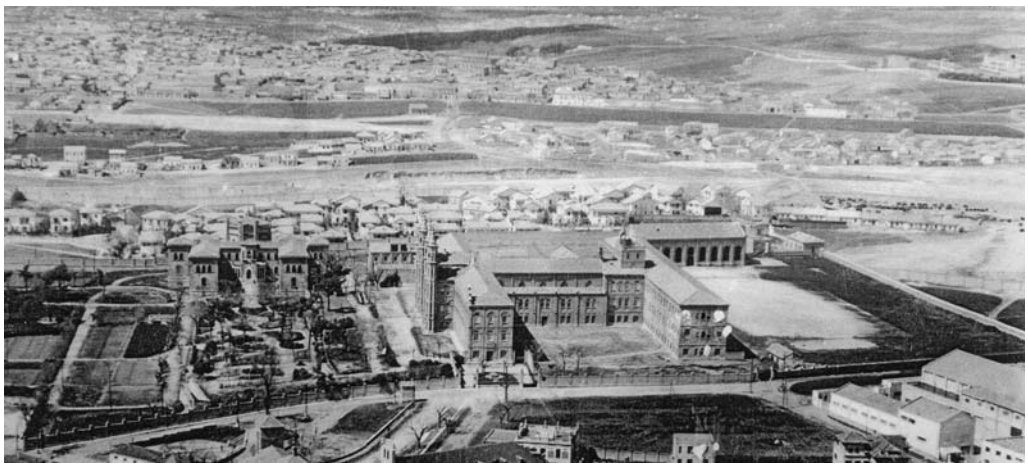

Vista aérea del Colegio de El Recuerdo, 1946. *CCFEA*.

Fechados en 1929 son el conjunto de Planos del Extrarradio de Madrid, parte de ellos dedicados al término municipal de Chamartín de la Rosa. Como su dibujo es bastante preciso y están graduados a escala 1:2.000, se puede analizar bastante bien la Quinta del Recuerdo entonces[185].

De esta manera, se observa y confirma como se han modificado prácticamente todos sus linderos y aumentado sus dimensiones. Al Norte, además del campo de recreo aludido, se han habilitado unos corrales; al Oeste, y detrás de la nueva Casa de Ejercicios, se ha ampliado la finca trazando una línea paralela a la primitiva y distanciada alrededor de 36 m; al Sur también ha crecido hasta la calle de San Luis; y al Este, aunque en la parte superior se ha regularizado, evitando entrantes y salientes, la inferior ha tenido que ceder parte del terreno al Ayuntamiento para la apertura de una calle que une el Camino Viejo de Madrid con el de Alcobendas, actuales Paseo de la Habana y Avenida de Burgos, respectivamente. Esta nueva vía sería ensanchada más tarde y formaría parte de la denominada Carretera de Madrid a Alcobendas, permitiendo el paso de los tranvías procedentes de Cuatro Caminos y de la Castellana que, en dirección a Ventas, pasaban por la Plaza de la Constitución de Chamartín y la Ciudad Lineal de Arturo Soria.

El antiguo Palacio de los Duques de Pastrana es representado con planta en L, coincidiendo con el antiguo sector del edificio limitado por las fachadas meridional y occidental y el patio principal, lo cual demuestra el avanzado estado ruinoso en que se hallaba. Permanece, no obstante, el castillo de la noria y el pilón, las tres escaleras de comunicación de las terrazas y los muros de contención de éstas, la huerta con su estanque, las tres fuentes del jardín intermedio, éste trazado de nuevo con mayor geometría, y pocos elementos más.

Al poco de instaurarse la Segunda República, el 11 de mayo de 1931, las instalaciones educativas de los Jesuitas en Chamartín son saqueadas por los mismos manifestantes que unas horas antes han incendiado su Casa Profesa de la calle Leganitos de Madrid, antiguo Palacio del Duque de Pastrana, y el vecino Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, impidiéndose en aquél este atentado por la intervención del entonces coronel Luis Orgaz Yoldi y de algunos militares. Sin embargo, el cese de la enseñanza en el Colegio del Recuerdo se produciría unos meses

185 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Plano de Madrid. Información sobre la ciudad. Año 1929*, GMU: Sección Cartográfica, Inspección General de los Servicios Técnicos.

Vista actual del Colegio de El Recuerdo. *SH.COAM*.

después, tras el decreto constitucional de enero de 1932 que disuelve la Compañía de Jesús, siendo incautados sus centros por el Estado y el de Chamartín adaptado a Instituto de Segunda Enseñanza, con la denominación de Nebrija. Posteriormente, con la Guerra Civil acabaría transformándose en cuartel de los militares republicanos, primero la Brigada nº 70, que incendió la biblioteca, luego del teniente coronel Valentín González González, apodado El Campesino, y finalmente en la Oficina de Censura del Ejército del Centro.

El 2 de abril de 1939, al terminar la Contienda, el Colegio es devuelto a la Compañía quien, ante el lamentable estado en que lo encuentra, se ve incapaz de reanudar la enseñanza, por lo que solo lo acondicionará lo suficiente para poder destinarlo a Casa de Formación de Jesuitas. Unos años más tarde se emprenderá su reparación, pero para convertirlo en Facultad de Filosofía de la Provincia de Toledo y así se mantendrá hasta 1955, cuando es dedicado a residencia de los religiosos.

Esta escasa actividad explica que en el Parcelario Urbano de Madrid de los años cincuenta, al poco de anexionarse el término municipal de Chamartín de la Rosa a la capital, no existan grandes diferencias con los planos de extrarradio aludidos. Los límites son prácticamente coincidentes excepto al Sur, pues se ha doblado la anchura de la calle de San Luis, que ha pasado a denominarse Mateo Inurria, invadiéndose parte de la finca. Al interior casi todo permanece, aunque la palabra ruina se estampa con claridad en los corrales del Noroeste y en el único resto que subsiste del viejo Palacio, la Galería Sur contigua a la escalera de dos ramales que bajaba a la Plaza y a la huerta. El falso castillo sufre alguna transformación, sustituyéndose la torre de planta cuadrada por otra cilíndrica de menor entidad, y se ha intervenido en parte del depósito de agua. Se aprecia la escuela gratuita ampliada, de planta en T y dos alturas, dentro de los nuevos límites de la Posesión, aunque en los antiguos habría quedado fuera y adosada a ella.

A partir de 1956, la Compañía de Jesús, completamente restablecida, se plantea la posibilidad de retomar la enseñanza en Chamartín, planteando primero la cons-

Restos actuales de los jardines de la antigua Quinta. *Foto: P. Martín-Serrano*, *SH.COAM*.

Restos actuales de los jardines de la antigua Quinta (II). *Foto: P. Martín-Serrano, SH.COAM*.

Restos actuales de los jardines de la antigua Quinta (III). *Foto: P. Martín-Serrano, SH.COAM*.

trucción de un centro de instrucción primaria en los terrenos próximos a la Quinta y de la misma procedencia, junto al Instituto Eduardo Torroja, cuyo proyecto realiza el arquitecto Luis Laorga. Más tarde le encarga a este último la realización de un colegio para los primeros cursos de secundaria, en la terraza inferior de El

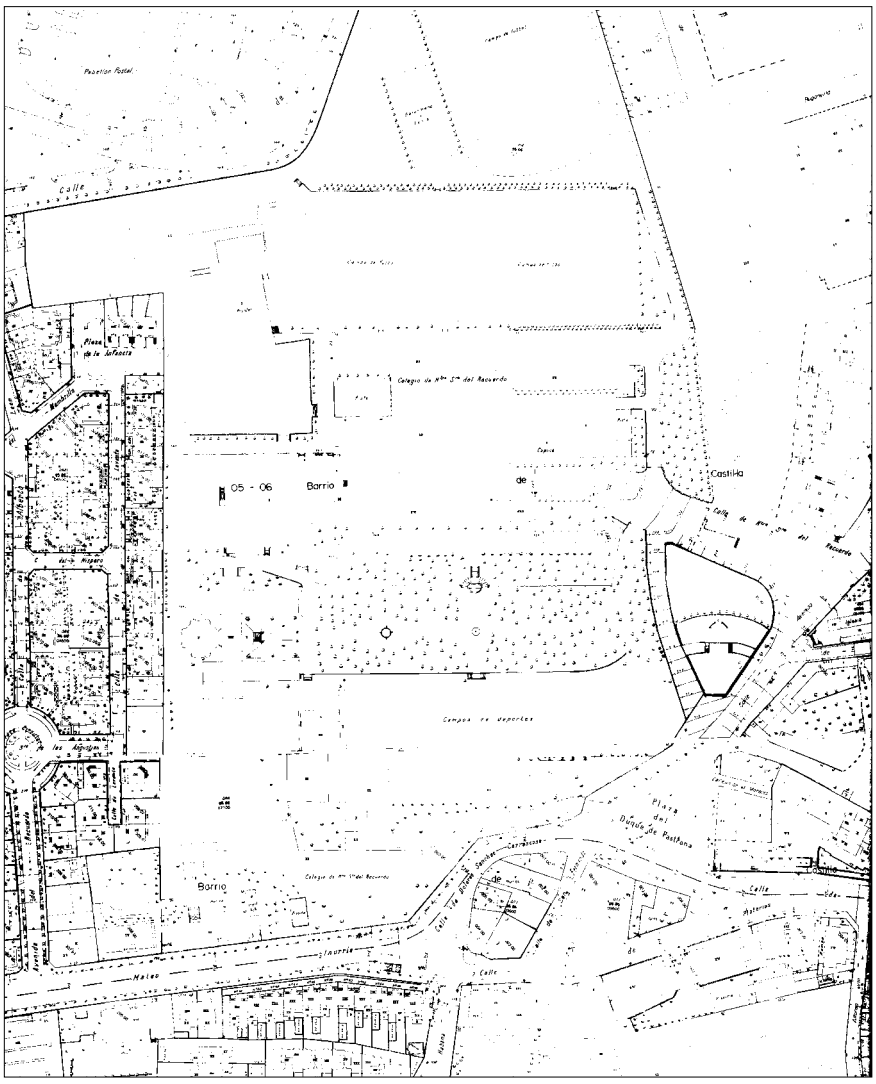


La Quinta de Pastrana en el parcelario actual.

Recuerdo, sobre lo que había sido el estanque y, finalmente, en julio del citado año, convoca un concurso de anteproyectos para la reorganización general de la posesión e incorporación de todos los niveles educativos.

A él se presentarán gran parte de los profesionales de la época, como José Luis Sanz-Magallón y Carlos Fernández de Castro, Francisco Prieto Moreno, Francisco Echenique y Luis Calvo, Francisco de Asís Fort, autor en 1945 de la Casa Madre e Iglesia Parroquial de San Francisco de Borja en la calle de Serrano de Madrid, Luis Menéndez-Pidal y Francisco Bellosillo, Pedro Bidagor, el mismo Laorga, etc. Las finalistas serán las propuestas de los cuatro últimos citados, partidarios los dos primeros del respeto al edificio de Cubas, dada su solidez e idoneidad de adaptación al programa, y los dos segundos optando por soluciones más internacionales, a la manera de los campus universitarios americanos. De ellas se elige la de Luis Laorga, quien levantará un colegio de nueva planta que se inaugura en octubre de 1960[186].

Y se llega así al presente, después de este recorrido histórico y arquitectónico desde la primitiva casa de campo de Garnica, faltando solamente preguntarse que pervive aún en el lugar, hoy, cuatrocientos cincuenta años después de su fundación. Y es difícil contestar porque visiblemente queda poco o muy poco y, sin

186 AHCJ: *Anteproyectos del Colegio de Chamartín. 1956*, Caja 107, Estante 3.

embargo, el reflejo de lo que fue se percibe todavía en algunos rincones de los límites actuales del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo.

Puede que sea su inmutable posición distanciada y altiva con respecto a la Plaza del Duque de Pastrana, la antigua Plaza Mayor de la villa de Chamartín, la subsistencia de algún resto de la cerca, especialmente donde se encuentra la fuente pública que promoviera D. Manuel de Toledo, aunque confunda la cartela indicando que allí se alojó el emperador Napoleón, o la permanencia de las tres terrazas en su interior, a pesar de que las escaleras de comunicación han sido profundamente alteradas. Así, de las dos rectas de doble ramal, una, la del Palacio[187], ha desaparecido y la otra ha sido gravemente mutilada, perdiendo parte de su altura y, por tanto, de sus peldaños, que han sido absorbidos por la nivelación de la plataforma inferior, donde se hallaba la huerta, para crear en ella otro campo de deportes. Tampoco la escalera principal o curva ha tenido mejor suerte, transformándose casi completamente.

Hay que desembarcar en el antiguo jardín, llegar junto a la fuente central, que conserva, dejarse arropar por el imponente muro de contención, con su barandilla de hierro entre pedestales de piedra, rematados por las vetustas y a la par sugerentes bolas herrerianas, recibir el aroma de los árboles, arbustos y flores que lo pueblan, para constatar que todavía hay huellas que el tiempo no ha sido capaz de borrar.

187 El solar que ocupara la Casa de Garnica y el Palacio de los Duques de Pastrana ha sido recientemente edificado con un pabellón, destruyéndose definitivamente los restos subterráneos, sus sótanos o cuevas y arranque de la escalera desde el jardín.

## 3.4.- EL PALACIO NUEVO DE LOS DUQUES DEL INFANTADO O LA INMORTAL RESIDENCIA DE NAPOLEÓN EN MADRID.

**Una tradicional casa de campo cortesana como excusa para la materialización de las nuevas ideas artísticas.**

Tal y como exponía Pascual Madoz al describir Chamartín en su *Diccionario*, no les iba a ser suficiente a los Duques del Infantado y Pastrana con disfrutar de un solo palacio en esta su villa y señorío, decidiendo dos siglos después de la fundación de aquél la fábrica de otro de muchísimas mayores comodidades[1]. Su promotora va a ser la duquesa Dª María Francisca de Silva, a quien se ha visto hermosear la Quinta vieja y transformar definitivamente el sitio en un oasis inmerso en la "sequedad castellana", según lo testimoniaba su archivero D. Basilio Martínez[2].

La compra de los terrenos, en los que se va a asentar el nuevo palacio de campo, se produce el 17 de enero de 1746, durante el segundo reinado del primer Borbón Felipe V, aunque apenas le quedaban al Monarca más de seis meses de vida, pues fallecerá en el Buen Retiro el 9 de julio. Con él había inaugurado España un renacer en todos los ámbitos de la cultura, abriéndose a las corrientes artísticas europeas, al principio francesas y luego, bajo la influencia de su segunda esposa Isabel de Farnesio, fundamentalmente italianas. Esta renovación no habría de

1 MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, p. 297.

2 MARTÍNEZ, Basilio: *Llave Maestra. Recopilación o Estracto de los Títulos que Legitiman la Pertenencia de las Excelentíssimas Cassas de Mendoza, La Vega, Luna, Sandobal y Rojas, que es actual Posehedora la Excelentíssima Señora Doña María Francifca Yldefonsa, dignísima Duquesa del Ynfantado, mi Señora. Año de 1749*, fol. 169, cit. en ARTEAGA, Cristina de: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo II, Madrid, 1944, p. 194.

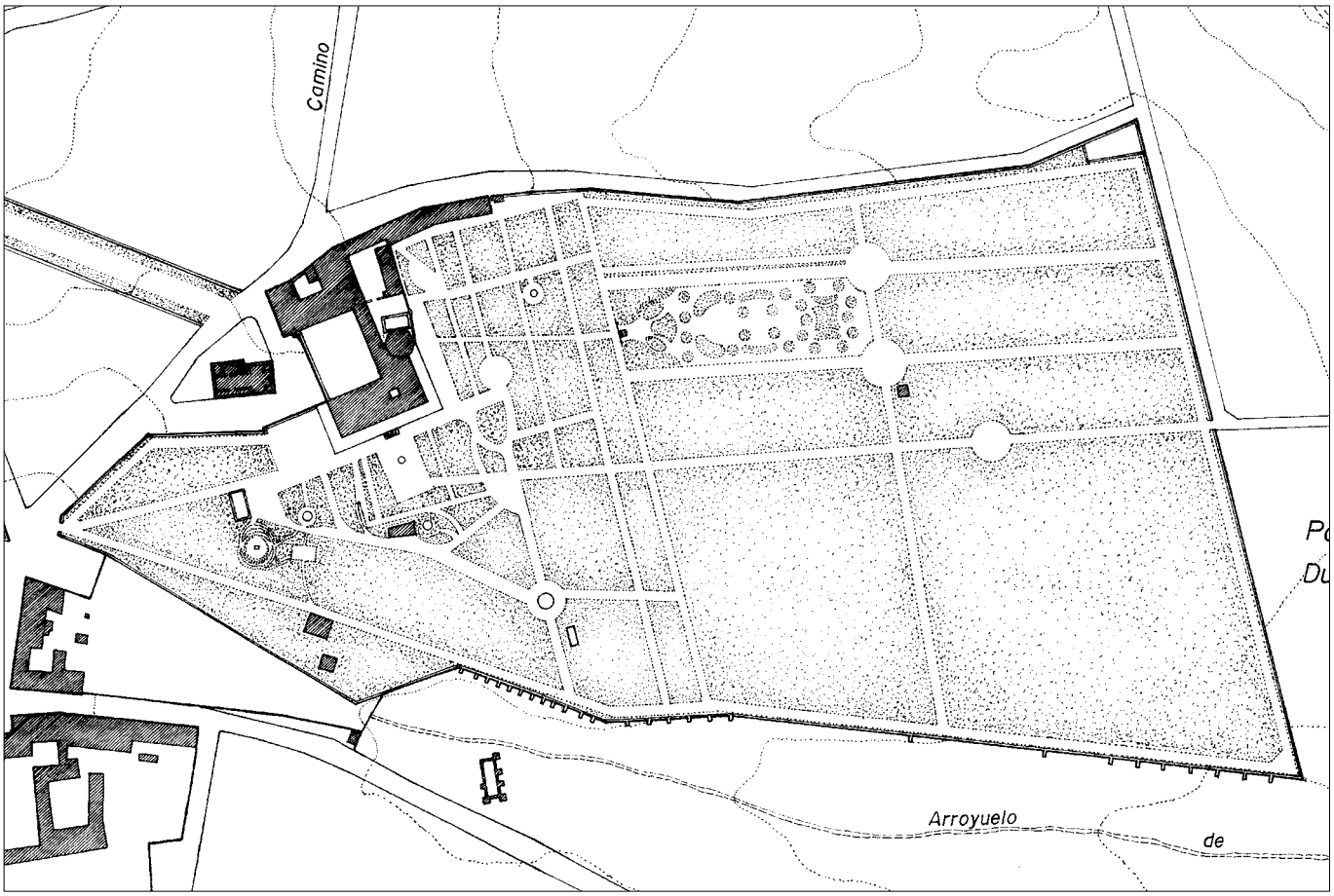


Restitución de la Quinta de Infantado hacia 1870. *Dibujo del autor.*

quedar sin continuidad durante el gobierno de su hijo Fernando VI, sino que saldría, si cabe, reforzada, extendiéndose a las diversas estructuras sociales del Reino.

En la arquitectura cortesana se impondrán nuevas modas, de las que no se verán libres los palacios de recreo, de los cuales el de La Granja de San Ildefonso será un precedente y un ejemplo significado, por ser allí donde muchas de ellas se pongan en práctica. Su completa conclusión en 1739 permitió comprobar esta nueva manera de hacer que va a dar la réplica a los tradicionales modelos del barroco hispano. La aristocracia española cercana al Rey, en la que se encuentra casi toda la Grandeza, lo visitará y gozará, por lo que no es difícil imaginar el profundo impacto que debió provocar en sus costumbres y en sus deseos, nunca perdidos, de reencontrarse con la Naturaleza.

La Duquesa del Infantado, como mujer cultivada y con una alta posición en la sociedad, no fue ajena a esa influencia, la cual no vino sino a reforzar la ancestral preocupación de sus antepasados, en mayor o menor grado, por mantenerse al corriente de las innovaciones artísticas europeas. Ella misma se encargó de buscar fuentes más directas a través de su amistad con los enciclopedistas, sin renunciar a su personalidad conservadora y cristiana que, como su bisabuela Dª Catalina, también benefactora de Chamartín, le llevaría a distinguirse entre las damas de su tiempo por su piedad e "inagotable caridad para con los pobres y para con los enfermos agonizantes", buscando la compañía y asistencia, hasta el final de sus días, de los padres Camilos[3].

Esa mentalidad abierta, que rompía con la tradición de la Nobleza Española de rechazo a todo lo extranjero, supo infundirla en sus hijos, principalmente en el mayor D. Pedro Alcántara, a los que hizo partícipes de las tertulias ilustradas que con otros caballeros intelectuales organizaba en sus palacios de Madrid. A su círculo pertenecían sus parientes, como D. José Joaquín de Silva y Sarmiento, 10º Marqués de Santa Cruz, casado con su sobrina carnal Dª María de la Soledad Fernández de la Cueva y Silva, hija de los Duques de Alburquerque[4], quien destacó por sus ideas filantrópicas y economicistas, aplicadas al cuidado de sus tierras y por sus estudios de física y aerostática[5], para cuyas experiencias visitaría mucho París. O su primo D. Carlos Gutiérrez de los Ríos y Rohan-Chabot[6], 6ª Conde de Fernán-Núñez y Embajador en Lisboa y París (1787), viajero infatigable interesado por la economía y la política, amigo de filósofos y escritores y a quien se debe una inestimable biografía del rey Carlos III[7].

Quizás, por tanto, en la amplitud de miras de Dª María Francisca resida su voluntad de levantar una nueva casa en Chamartín, más adaptada al gusto imperante, escogiendo para ello un lugar frente a su vieja Quinta y a espaldas de la Iglesia Parroquial de San Miguel, donde se encontraba una también antigua posesión constituida por casa, huerta y jardín, a la que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores con el nombre de Guillamas. Tenía como lindes: al mediodía el Prado del Concejo y el arroyuelo que bajaba de la Plaza Mayor, tras haber atra-

3 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1948, pp. 66-67.

4 El Marqués de Santa Cruz estuvo siempre muy unido a los Infantado, más por amistad que por lazos familiares, siendo administrador de sus estados en varias ocasiones. La relación se mantuvo incluso después de fallecida su primera mujer Dª María de la Soledad, 6ª Marquesa de Cadreita y 8ª Condesa de la Torre, el 17 de noviembre de 1762, y casado nuevamente con una hija del Conde de Waldstein en 1781, con quien pasaría parte de su viaje de novios en la casa campestre de los Infantado en Issy. De su primer matrimonio nació D. Francisco de Asís el 8 de octubre de 1756, Marqués de El Viso, que casó con la hija mayor de los Duques, Dª María de los Dolores de Toledo y Salm Salm, pero no tuvo sucesión pues falleció poco después el 4 de enero de 1779 en Valencia. Por esta razón, los actuales Marqueses de Santa Cruz descienden del segundo matrimonio de D. José Joaquín, a través de su hijo D. José Gabriel de Silva y Waldstein.

5 SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1957.

6 El Conde de Fernán-Núñez era hijo del 5º conde D. José Diego Gutiérrez de los Ríos y Zapata, hermano de Dª María Teresa, Duquesa del Infantado, y de Dª Carlota Felicia de Rohan-Chabot y Roquelarre, hija de los Príncipes de Rohan. Tras una borrascosa juventud, que no le impidió adquirir grandes conocimientos, casó con Dª María Esclavitud Sarmiento y Quiñones, hija y heredera de los Marqueses de Castel Moncayo y Condes de Villanueva de las Achas.

7 SARRAILH, Jean: op. cit.

vesado la Quinta de Pastrana; a saliente el ejido; a poniente éste y tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; y a septentrión el camino que iba a la fuente del Bosque y a Hortaleza[8].

Esta nueva finca, como la primitiva ducal, tenía una elevación considerable sobre Madrid, pero se diferenciaba geográficamente de ésta en que la ladera donde se establecía era de mayor pendiente, descendente hacia el arroyo Abroñigal, cuya proximidad le va a proporcionar a las tierras mayor calidad y fertilidad. En suma, tal era "su situación topográfica, su riqueza de aguas potables, su pureza de aires" que, difícilmente podrían haberse encontrado en los alrededores de Madrid mejores condiciones higiénicas[9].

El primer propietario de la finca que aparece registrado en los documentos es D. Alonso Ramos Fajardo, "Depositario que fue desta villa de Madrid y también de los bienes y efectos del Banco de Cristóbal Ortiz Garcés y Compañía", allá por finales del siglo XVI. De sus bienes sería apartada, la ya nominada Casa y Huerta, para pagar a sus acreedores en 1612, vendiéndose judicialmente a Sinibardo Feico por 27.000 ducados en auto del Señor Alcalde del 17 de noviembre y siendo confirmado por el Concejo unos días después, el 11 de diciembre.

Ante el escribano Gerónimo de Herrera, Agustín Feico, con poderes de su padre, traspasa el 7 de octubre de 1620 la finca a Pedro de Escobedo, quien, un año más tarde, el 14 de julio de 1621, decide su ampliación con una tierra frontera de pan llevar de 2 fanegas de superficie, adquirida a Dª María de Castro, viuda de Juan Bautista del Castillo. A partir de este momento, estas dos propiedades habrán de conocer la misma suerte. No obstante, Escobedo declararía inmediatamente que ambas adquisiciones no habían sido realizadas en nombre propio sino en el del maestro de la Cámara Real D. Francisco de Guillamas y Velázquez, vecino de Madrid[10]. Y es precisamente bajo su dominio cuando se produce la compra del lugar de Chamartín por D. Francisco de Trejo, quien, en la toma de posesión del mismo en 1627, procede a la visita y recuento de las casas existentes, entre las que se destacarán dos muy principales, la del Duque de Pastrana y la de Guillamas, "buena también, con huerta, jardín, cochera, caballerizas y demás oficinas"[11].

El 10 de junio de 1629, para hacer pago a la Real Hacienda de ciertos alcances en que se vio envuelto Guillamas durante el ejercicio de su cargo, le fue confiscada la casa, huerta y tierra en nombre de la testamentaría del rey Felipe III como bien libre. Sin embargo, siendo ésta deudora del Convento de San Pedro Mártir de Toledo por 9.611 ducados, como heredero de la Condesa de Cifuentes, Dª Blanca de la Cerda, y por haberle tomado el Soberano el uso y disfrute de la "Barca de Velilla" y otras haciendas, las fincas de Chamartín serán transferidas a dicho Monasterio por Real Cédula del 14 de septiembre de 1633, con auto del 6 de octubre del Conde de Molina, Tesorero General y Juez Particular de los Reales Descargos, y ante el escribano Lucas Montalbo. Como nada les reportaba una posesión tan distante, los monjes, encabezados por fray Bernardo del Castillo, la venden el 14 de julio de 1634, ante Francisco Suárez, al doctor D. Francisco

8 AHPM: P. 17.684.

9 MALVEHY y PLANA, Antonio: *Reconocimiento pericial acerca de la salubridad, decencia y comodidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús*, Madrid, 8 de julio de 1863. AMJ: leg. 3.753, nº 12.343.

10 AHPM: P. 17.684.

11 RISCO, P. Alberto: "Los últimos Duques de Pastrana", *Razón y Fe*, tomo 61, año 21, 1921, Madrid, p. 207.

Antonio Liparulo, con obligación de redimir un censo de principal de 16.000 reales. No obstante, vuelve a ocurrir que no es a él a quien toca disfrutar la casa, huerta y territorio, ahora además con viñedo, agua de pie y de noria, pues informa el Doctor que la compra la hizo con dineros de D. Juan Henríquez, Marqués de Campi, del Consejo de S.M. y Regente en el Supremo de Italia, y que, difunto éste, era a su viuda Dª María Paladini a quien correspondía.

El 17 de agosto de 1636 se interesa por ella el doctor D. Francisco López de Zárate, Arcediano de Aza en la Santa Iglesia Catedral de Osma, quien paga 35.000 reales, casi el doble de lo que va a ofrecer diez años después su siguiente propietario, el doctor D. Juan Fernández-Garro en escritura otorgada ante Francisco Suárez el 20 de septiembre de 1646. Heredada la Casa y tierras por sus cuatro hijos y su mujer, Dª María Bravo, la transferirán al ilustrísimo señor D. Juan Ximénez de Góngora el 10 de noviembre de 1661, por la misma cantidad en que su padre la había obtenido, 18.000 reales de vellón.

Góngora, quien desde un año antes era también señor absoluto de Chamartín de la Rosa por compra a los Trejo, se convertirá al firmar esta escritura en el principal propietario de la dicha villa y dueño de las únicas posesiones de interés, ésta y la llamada de Pastrana, suya, como se ha referido, desde 1655. Pero no duraría mucho en esta situación, pues inexplicablemente, y a espaldas de su propia esposa la Marquesa de Almodóvar del Río, da poder a su contador D. Gabriel de Perea para que se deshaga de la referida Casa y Huerta de Guillamas. El interesado es Octavio Casani, quien la adquiere el 25 de febrero de 1665 ante Andrés Sevillano, poseyéndola hasta que un convenio de acreedores le obligue a su venta judicial, haciendo postura por ella Dª Ana de Molina, viuda de D. Josef Espejo, por 18.000 reales de vellón.

A Dª Ana de Molina sucedió en 1692 su hijo también llamado D. Josef Espejo, Caballero fiscal que fue de la Orden de San Juan de Jerusalén y Gentilhombre de Cámara de S.M., quien la gravó e hipotecó con un censo de 6.000 reales de vellón "a favor de las Arcas de medias Anattas de las Encomiendas de la Orden de Santiago, el 26 de junio de 1714 y ante Pedro Antonio Martínez, escribano. Uno de sus herederos, el Exmo. Sr. D. Gabriel Bernaldo de Quirós, 3º Marqués de Monreal, Caballero de Alcántara, Gobernador y Capitán General de Extremadura, la comprará judicialmente por 24.000 reales de vellón[12], exponiendo su mejor derecho, el 5 de octubre de 1735 ante Marcos de Burgos y Cárdenas[13].

Su único hijo, D. Juan Bautista Bernaldo de Quirós y Caucabane, 4º Marqués del mismo título y Vizconde de Miralcazar, será el encargado de otorgar la venta a la Duquesa del Infantado de esta Casa huerta, con su agua de pie, cañería y noria, árboles, entradas, salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres, así como de la tierra de pan llevar, todo por 38.560 reales y 27 maravedíes. Le son entregadas con el censo y gravamen citado de 6.000 reales de principal y otras cargas que la Duquesa, inmediatamente, se encargará de redimir para dejar libre la hacienda. El 21 de enero de 1746, la nueva propietaria da poder a D. Martín de

12 AHPM: P. 17.684.
13 AHPM: P. 19.199.

Vadillo, Contador de su Casa y Estados, para que en su nombre tome posesión de todo lo adquirido en Chamartín, registrándose el documento ante Alfonso Palomeque, su escribano[14].

Explica la escritura pública de compraventa como la Casa contaba con patio, accesorias y "un corralito por la línea de la entrada que mira a la espalda de la iglesia", en la que forma un resalto de 3 ½ pies y un ángulo obtuso. Este frente daba una medida de 204 ½ pies y su opuesto, hacia la huerta, 218 ½ pies, siendo 80 los pies en la línea a mano derecha, que mira al Sur, y 79 los de la Norte, de lo cual puede deducirse que configuraba una planta prácticamente rectangular y área plana igual a 15.946 pies cuadrados superficiales, unos 1.238 m². De lo anterior también se infiere que su entrada principal miraba a poniente y era frontera a la cabecera del templo parroquial, que su fachada Norte lindaba con el Camino que va a Alcobendas y que las otras dos se abrían al interior de la Posesión, es decir, el mismo emplazamiento del edificio que, salvadas las futuras ampliaciones, reformas y reconstrucciones, ha llegado hasta nuestros días.

Si no se supiera por diversas fuentes fidedignas que la Duquesa del Infantado había mandado demoler el edificio para fabricar una nueva casa de campo, "desde los cimientos"[15], se podría caer en el error de la identificación con la anterior y escueta descripción, pues se va a respetar de la de Monreal su situación con respecto a la huerta, las orientaciones, la dimensión mayor de la planta y, en parte, su organización, manteniéndose también el espacio abierto de acceso, ya no tratado como un corral pero sí como un gran patio.

**Una quinta *ex novo* para una insigne dama: la Duquesa del Infantado.**

Las obras de intervención en la finca debieron comenzar rápidamente, es posible que a finales de 1746, estando acabados los edificios, la huerta y los jardines hacia 1750. Esto significa que su ejecución sería paralela a la reforma y reestructuración de la Quinta vieja, tal y como se ha indicado en el anterior apartado, con miras a ser ocupadas y utilizadas las dos al unísono como recreo por la familia ducal.

A la vez que se va transformando la Posesión de Monreal, la Duquesa del Infantado irá adquiriendo diferentes tierras colindantes que ayuden a engrandecerla y así dar una mayor vistosidad al proyecto. De algunas de ellas hay noticia, como la procedente de Diego González de 3 celemines y 9 estadales (909 m²), transferida el 21 de septiembre de 1746, que se situaba a espaldas de la nueva casa, limitando también con las heras de junto a la Iglesia y el Camino de Fuencarral, y necesitada "para poder ensanchar el corral y mejor comodidad de la habitación"[16]. En otras ocasiones recurrirá al trueque con los vecinos de tierras propias, incluso vinculadas de igual caber y muchas veces de mayor calidad que las recibidas, con tal de llevar a buen puerto sus objetivos. Tal sería el caso de la permuta realizada con la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Chamartín el 28 de febrero de 1748, cuyas 2 ½ fanegas de sembradura lindaban con la Quinta nueva y "casas

14 AHPM: P. 17.684.

15 Esta afirmación la hace el archivero de la Duquesa del Infantado D. Basilio Martínez hacia 1750 en su *Recopilación del Estado de Pastrana,* que recogió ARTEAGA, Cristina de: op. cit., p. 196, y corrobora su propio hijo D. Pedro Alcántara de Toledo en 1772, indicando que dicha casa había sido demolida y fabricada de nuevo. AHPM: P. 19.199.

16 AHPM: P. 17.684.

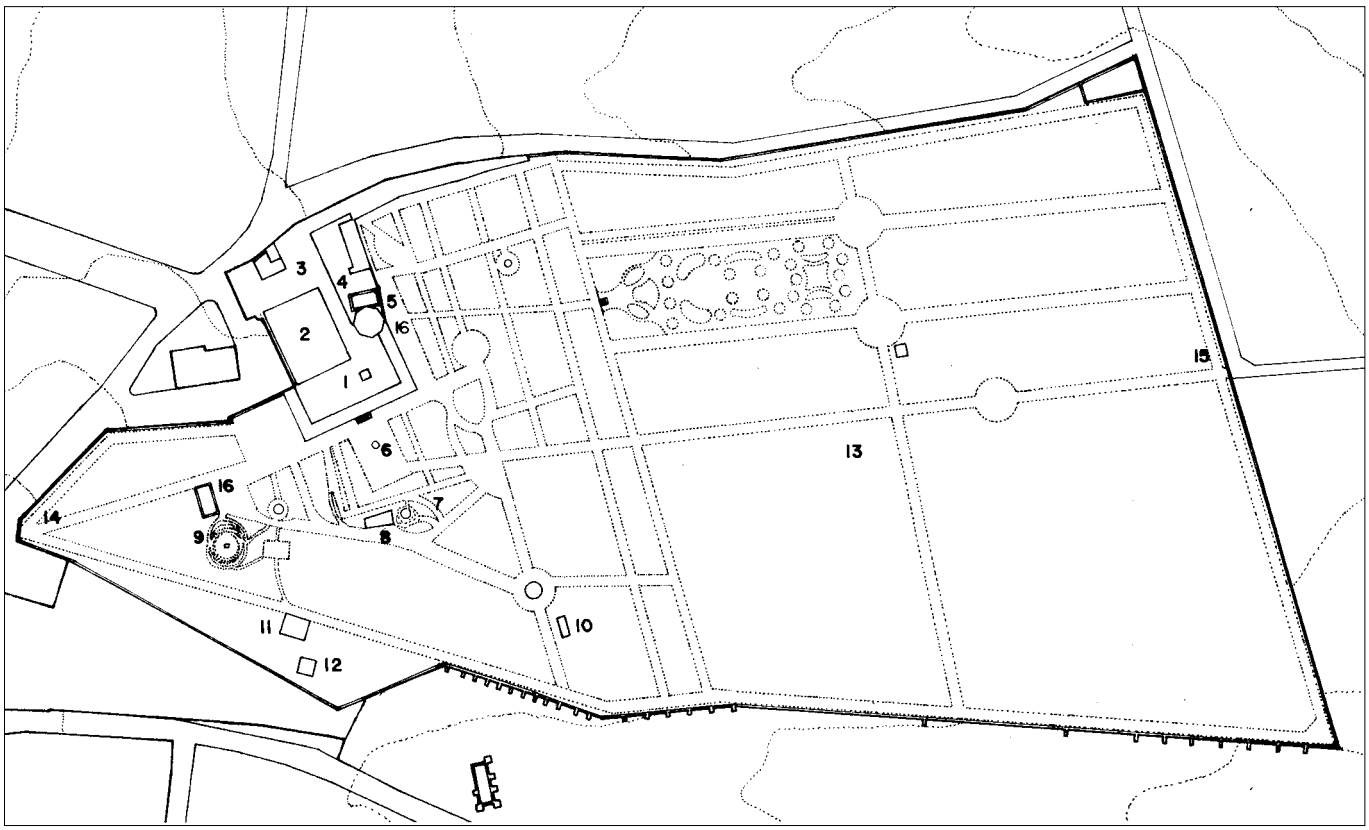

**Leyenda**

1.- Palacete de Recreo
2.- Principal y de Acceso
3.- Habitaciones de Servicio, Cocheras y Cuadras
4.- Patio y Corral
5.- Estanque
6.- Fuente y Estanque
7.- Montaña Artificial y Cenador Chinesco
8.- Estufa
9.- Montaña Rusa
10.- Lavadero
11.- Casa de Vacas
12.- Pudridero
13.- Huerta
14.- Puerta del Pueblo
15.- Puerta del Bosque
16.- Noria

Localización de elementos singulares en la Quinta de Infantado. *Dibujo del autor*

de esta villa, camino de la Magdalena y Prado del Concejo", así como frontera con la fábrica de jabón de S.E.[17]

Tampoco va a escatimar medios la Duquesa del Infantado durante la construcción, invirtiendo grandes sumas de cuyo valor se conservan noticias, aunque existan ciertas controversias en los documentos contemporáneos. En uno de éstos, un protocolo de 1772, su hijo D. Pedro Alcántara de Toledo señala que sólo en la Casa se han empleado 431.876 reales y 13 maravedíes de vellón, tasándose las huertas y jardines en 38.561 reales aproximadamente[18] y siendo el total de 470.437 reales y 6 maravedíes.

Más elevadas son las cuentas que, sobre este asunto, ofrecen otros papeles de los Pastrana e Infantado, fechados un año después, en 1773, los cuales las dividen en tres partidas: la primera de 835.899 reales y 4 maravedíes, "exclusivamente de obras nuevas y mejoras extraordinarias hechas en dicho palacio", según reza su inscripción; la segunda de 145.954 reales de lo mismo; y la tercera de 60.305 reales y 31 maravedíes. En esta última se incluyen los 19.677 reales utilizados en la compra de algunas tierras, corrales unidos y aposentos vivideros, que habían sido incorporados, en principio, al mayorazgo "en compensación de desafectos", se supone que por la pérdida de aquellas fincas vinculadas que fueron transmitidas, como se ha explicado, para ampliar la hacienda nueva. Esta cifra global

17 AHPM: P. 17.686.
18 AHPM: P. 19.199.

El patio del Palacio Nuevo antes de su desaparición. *C.S.C.J.CH.*

ascendía a 1.061.836 reales y 9 maravedíes, finalmente considerados como bien libre, para así poder disponer de ellos, a su antojo, la familia ducal[19].

La importante diferencia observada entre las dos cantidades aludidas, bien podría deberse a distintas fases contables, esto es, una al término de la intervención hacia 1750 y otra incluyendo las reformas y gastos de mantenimiento realizados hasta 1770.

A pesar de que el Palacio Nuevo se verá sometido con los años a profundas intervenciones, la estructuración de las partes y el aspecto externo de las edificaciones primitivas se mantendrá en gran medida, por lo que es posible aproximarnos a él, además de por las descripciones coetáneas, por los documentos gráficos y escritos más recientes.

De este modo se sabe que el edificio principal se situaba en la parte superior de la propiedad, a cota intermedia de 717 m, aproximadamente la misma que la del Palacio Viejo, favoreciendo así la conexión entre ambos, y desde la cual podía ejercerse el dominio visual, no solo de todo el jardín y huerta, en algunos puntos 15 m por debajo, sino también de la propia población.

Los contornos de la nueva finca, fruto de las ampliaciones de Dª María Francisca de Silva, van a describir una figura semejante a un triángulo, con uno de sus lados completamente recto, el más cercano al Arroyo Abroñigal, y su vértice opuesto próximo a la Plaza Mayor y a la Quinta de Pastrana, a menos de 20 m, separadas ambas por el cruce de los Caminos de Alcobendas y Fuencarral.

También ésta posesión se hallaba completamente cercada con tapia de ladrillo, contando con tres puertas: la principal del Palacio, tras la cabecera de la Iglesia Parroquial, la que salía a la población y la que se abría al camino que, después de cruzar el Abroñigal, se dirigía al Bosque, Canillas y Hortaleza. Las dos últimas se situaban en el vértice de la Quinta y mitad del lado recto aludido, respectivamente, y deben coincidir con las descritas por Madoz, tal vez ya entonces adornadas con "5 estatuas magníficas de mármol blanco sobre pedestales de piedra granito en la una, y 4 en la otra"[20].

[19] AVM: 43-482-78.

[20] MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

En cuanto al Palacio, éste se proyectará con planta en U, organizada en torno a un espacioso patio cuadrangular, de (28 x 22) m, aproximadamente. Aunque pudo haberse ideado como un lugar abierto a la vía pública, se ejecutó cerrado mediante una tapia que unía los extremos de la U, dejando en su centro la puerta principal citada. Esta disposición está más próxima a los modelos franceses, configurados alrededor del llamado "patio de honor", que comunica directamente con el exterior, que a los españoles, compactos y de patio central, tal y como se resolvía la casa primitiva.

Hay, sin embargo, un precedente entre los dominios de los Infantado que recoge aquella composición, el citado Palacio de Heras en Guadalajara, una fisonomía que debió adquirir, probablemente, después de la reestructuración emprendida por el padre de la Duquesa, D. Juan de Dios de Silva, a principios del Setecientos. Lo más seguro es que siguiera ejemplos franceses, dada la conocida proclividad de este magnate hacia el país vecino, pero no es descartable una influencia directa de las villas italianas del *Cinquecento*, donde las primeras villas de planta en U fueron ideadas, como la Farnesina de Peruzzi[21], las cuales sobrevivieron en Francia hasta convertirse en algo culturalmente propio.

Las diferencias entre las Casas de Chamartín y Heras existen y se producen en disposición y dimensiones y, en gran medida, en sus relaciones con la huerta y el jardín, aunque tienen en común la ubicación de las estancias nobles, tanto públicas como privadas, situadas al frente y a la derecha del patio principal, una vez atravesado el umbral de entrada. En ambos casos configuraban la base y un brazo de la U, siendo las más privadas las del último, separando el patio del jardín y con fachadas a los dos espacios con orientaciones Noreste y Sureste, respectivamente. Aun siendo un volumen de planta rectangular, la distinción en este sector radicaba en la organización estructural y, por tanto, distribución interior, resuelta en Chamartín con tres crujías, quizás dos de 6 m exteriores más una de 3 m intermedia, frente a una en Heras.

En cualquier caso, tampoco habría que olvidar como inspiración algunas de las realizaciones a la francesa emprendidas por el primer Borbón y especialmente el Patio de la Herradura del Palacio Real de La Granja, veinticinco años anterior, aunque le falta a Chamartín su atrevimiento y determinación en la apertura, facilitada en aquel por no dar a un espacio público, por lo que se opta por ocultar el patio de éste con la simple valla aludida.

Centrándose en el Palacio Nuevo de la Duquesa del Infantado, a la izquierda del patio se encontraba "una cocina muy capaz, las habitaciones para el conserge y demás dependientes y criados, las cocheras, cuadras, etc."[22], y a su espalda otros patios menores con la bomba para el agua potable y la gran noria para el riego. En alzado presentaba dos niveles, bajo, construido sobre un sótano abovedado y muy espacioso, y principal, "todo pintado al fresco"[23], no hallándose ningún frente "en rigurosa orientación", permitiendo "a su ventilación natural la incuestionable ventaja de gozar casi todos interiores y esteriores..... del benéfico baño

21 HEYDENREICH, Ludwig H. y LOTZ,Wolfgang: *Arquitectura en Italia. 1400-1600*, Madrid, 1974.
22 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.
23 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.

Restos actuales de los antiguos jardines (I).

del Sol en más ó en menos según su respectiva inclinación, cualidad no insignificante á todo edificio....."[24].

Desde el nivel inferior y habitaciones de los Duques se salía directamente al jardín, puede que ya a través de la espaciosa galería que describirá Madoz, estableciendo una conexión interior-exterior similar a la del Palacio Viejo. También como el de éste debía ser el jardín, íntimo y cerrado, posiblemente con su propia cerca, de traza todavía barroca, sobre un espacio cuadrangular y llano y organizado en torno a un pequeño estanque central y circular. Sin embargo, ya no se subdivide en sectores o plataformas como en la Quinta vieja, ejemplo del Manierismo italiano al que se habían incorporado, como se ha visto, teorías más modernas tras su reforma en esta época, sino que se aplican los principios próximos al Racionalismo francés de Andrè Le Nôtre y sus discípulos, caracterizados por la búsqueda de perspectivas más amplias, la simetría, el tratamiento del terreno con pendientes suaves, hábilmente disimuladas, los trazados de los parterres con formas diversas, etc[25].

La Quinta, en suma, ofrecerá un resultado espectacular acorde al excesivo gasto, donde el área total habría aumentado considerablemente con respecto a la adquirida a los Monreal, pudiendo llegar a rondar las 23 fanegas u 8 hectáreas de superficie, siempre considerando, al no existir razones en contra, que sus límites coinciden con los que presentaba a mediados del siglo pasado. Estas dimensiones permitirán la creación de una huerta de gran extensión, incluso superior a la primitiva de los Pastrana e Infantado que, al estar favorecida "con agua de pie y noria muy abundante para el plantío", producirá árboles frutales, viñedos y hortaliza variada y exquisita[26].

Vuelve a producirse en esta Posesión la ausencia de datos sobre los maestros que participaron en su realización y todo son conjeturas. Es posible que el diseño de los jardines se deba también a D. Francisco Felipe de Camps, quien en la misma fecha

24 GAVIÑA, Wenceslao: *Reconocimiento pericial acerca de la salubridad, decencia y comodidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús*, Madrid, 1 de julio de 1863. AMJ: leg. 3.753, nº 12.343.

25 FARIELLO, Francesco: *La arquitectura de los jardines. De la antigüedad al siglo XX*, Madrid: Mairea / Celeste, 2000.

26 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.

Restos actuales de los antiguos jardines (II).

está transformando el jardín y huerta de la Quinta vieja, aunque de ello no hay constancia documental. Tampoco la hay del autor del diseño y nueva construcción del Palacio de Recreo, pero todo apunta al arquitecto y criado de la Duquesa del Infantado, el citado Juan Ruiz de Medrano, sobrino, discípulo predilecto y albacea testamentario de Francisco Ruiz, a quien sucede en la Casa a su muerte en 1744, con similares prerrogativas a las que éste tuviera con el padre de Dª María Francisca, el décimo Duque. Y del mismo modo que Ruiz había heredado de Felipe Sánchez cargo, conocimientos y objetos propios de su arte, así ordenaría el tío que le dieran al sobrino todos los libros de arquitectura y matemáticas que quisiera elegir, "de los que al presente tengo, y trazas que hay en mi estudio, inclusas las dos estampas grandes del domo de Milán y los legajos de mis tasaciones"[27].

Tal y como Francisco Ruiz había trazado la Casa de Recreo de Arganda en 1734, para la duquesa Dª María Teresa Gutiérrez de los Ríos, bien pudo Juan Ruiz hacer en Chamartín lo propio para su hija la duquesa Dª María Francisca de Silva, doce años después, sin tener que recurrir a profesores de arquitectura extraños a su servicio. Respaldaría esta atribución, por un lado el conocimiento que tenía Ruiz de Medrano de la arquitectura en los sitios reales de recreo, desde su puesto de supervisor de obras en El Pardo, y por otro el carácter tipológico del Palacio ejecutado, cuyo trazado se debate entre una forma de proyectar netamente hispánica que incide en las partes, resolviéndolas en muchos casos con brillantez, para por adición conseguir el todo, y la necesidad de imponer una idea compositiva al conjunto, que origine una geometría definida y al cual se adapten las distintas funciones. Esta superposición da como resultado un tímido intento de romper con la tradición y reflejar las teorías extranjeras, lo cual señala a un arquitecto formado en el Barroco español pero conocedor, aunque no adepto, de las nuevas modas que pretenden impulsar los artistas del círculo real y a las que sólo la aristocracia tiene acceso. Ruiz de Medrano, servidor de uno de sus principales miembros, tal vez pudiera encajar con esta descripción.

El Catastro del Marqués de la Ensenada, fechado el 30 de diciembre de 1751 en Chamartín de la Rosa, recoge ya la existencia de los dos palacios, el Viejo y el Nuevo, y sus jardines, lo que confirmaría la conclusión del último en esta fecha[28].

27 Juan Ruiz de Medrano era hijo de Ana Ruiz y Martín del Río, hermana de Francisco. TOVAR MARTÍN, Virginia: "Tres proyectos del arquitecto madrileño del siglo XVIII Francisco Ruiz", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº I-II, 1977, Madrid, pp. 111-128.

28 FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, inéd.

Precisamente al finalizar las obras de la nueva posesión, la Duquesa del Infantado va a intervenir en la estructura urbana de la localidad, mandando trazar una calle que enlace las dos Casas y, por ende, los Caminos de Fuencarral y Alcobendas a la altura de sus respectivos accesos. Con esta vía, de 100 m de longitud, conseguirá suavizar la unión de los Palacios, hasta entonces "muy agria y pantanosa", reduciendo la subida a un 2,5 % de pendiente y creando un amplio paso de 16 m de ancho, empedrado y hermoso, "entre dos filas de moreras"[29]. Esta calle, aunque algo desvirtuada, es la que hoy recibe el nombre de Nuestra Señora del Recuerdo.

Si ya desde antes de producirse la renovación de la quinta vieja, edificación de la Nueva y embellecimiento generalizado de su villa, Dª María Francisca disfrutaba aquí en las temporadas de verano, a partir de entonces lo va a hacer con más afán, coincidiendo sus estancias con las de los Soberanos en los Sitios Reales. De esta forma, en julio de 1755 se encuentra en Chamartín mientras los reyes Fernando VI y Bárbara de Braganza descansan en Aranjuez y allí en su señorío, alejada de la Corte, mantendrá correspondencia con sus seres más queridos, como su hermana la Duquesa viuda de Arcos, Dª María Teresa de Silva, a quien expresa el día 6 del citado mes y año: "Mis hijos y io estamos buenos y nos mantenemos en esta villa de Chamartín, aunque el tiempo no nos permite gozar mucho de el jardín por los aires y algunos días lluvias - pues - hasta ahora no aecho verano"[30].

Sus palabras transmiten que la Duquesa del Infantado no se trasladaba a sus Palacios solamente acompañada de su personal de servicio, sino que con ella acudían sus familiares, especialmente sus propios hijos y, de este modo, cuando escribe esa carta, se está refiriendo tanto al mayor D. Pedro Alcántara de Toledo, 10º Marqués de Távara y 8º Conde de Villada, casado desde hace dos años con Dª Francisca Javiera Fernández de Velasco y Téllez-Girón, hija de los Duques de Frías, como al menor D. Felipe Neri de Toledo, quien en unos meses, el 26 de noviembre, se va a convertir por su matrimonio con Dª María Ana López-Pacheco y Álvarez de Toledo en Duque de Escalona, Marqués de Villena y Conde de Oropesa[31].

Otro ejemplo de lo que familiarmente supuso el Palacio Nuevo de Chamartín para Dª María Francisca de Silva lo ofrece Cristina de Arteaga al indicar que hasta el final de sus días pasó allí agradables temporadas, siendo la última la del mes de julio de 1769, porque fallecería el 21 de febrero del año siguiente, y siempre acompañada de sus más próximos parientes[32]. Pero en ese verano la situación había cambiado profundamente. No estaba ya su nuera la Marquesa de Távara, ni su confidente y querida hermana la Duquesa de Arcos, ni tampoco su hijo menor Felipe, pues los tres habían muerto con pocos meses de separación, el 26 de septiembre y el 20 de diciembre de 1757 y el 15 de mayo de 1758, respectivamente, y todos sin sucesión directa[33]. Por el contrario, el heredero tiene una nueva esposa Dª María Ana Luisa de Rheingrave-Salm, nacida en Anhold (Alemania) en 1740 e hija de los Príncipes reinantes de Salm Salm, Duques de Hoogstraeten y Gobernadores de la ciudad de Amberes en los Estados de Flandes, Nicolás Leopoldo y Dorotea Francisca, con quien ha contraído matrimonio por poderes el

29 MARTÍNEZ, Basilio: op. cit.
30 BN: ms. 11.339.
31 AHPM: P. 17.688.
32 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.
33 AHPM: P. 17.689.

6 de noviembre de 1758 en Mons, bendiciendo la unión el arzobispo de Malinas y celebrándose las velaciones en la Parroquia de San Andrés de Madrid el 11 de febrero de 1759[34]. Contaba el novio previamente con la licencia materna, un síntoma del resquebrajamiento del estamento nobiliario español, uno de cuyos principios se basaba en la costumbre de casarse solamente entre naturales, y de su adaptación a la nueva dinastía borbónica. Era, en definitiva, la ratificación de la apertura europeista de los Infantado, debida en este caso a la mediación del tío abuelo del pretendiente, D. Francisco Gutiérrez de los Ríos y Zapata[35], Mariscal y Consejero de Guerra de S.M., a la sazón residente en Bruselas[36].

Precisamente, en esa postrera estancia de la Duquesa del Infantado en Chamartín acudiría el 20 de julio a visitarles allí y comer con ellos otro de los miembros de su familia materna, el Conde de Fernán-Núñez, para conmemorar el primer cumpleaños de su nieto, el futuro sucesor de los mayorazgos que también se llama Pedro de Alcántara. Además de éste, Dª María Ana de Salm le daría a su marido otros hijos: Dª María de los Dolores Leopolda nacida hacia 1760 y casada primero en 1776 con su primo D. Francisco de Asís de Silva y Fernández de la Cueva, Marqués de El Viso e hijo primogénito de los Marqueses de Santa Cruz, y cuatro años después de fallecido éste, en 1783, con D. Federico Augusto, Duque de Beaufort y Spontin[37]; D. José Tomás, el ahijado de Fernán-Núñez que fallecería el 8 de marzo de 1775 con poco más de cinco años de edad[38]; y D. Manuel de Toledo y Salm Salm, a quien su abuela no conocería pues vendría al mundo el 28 de septiembre de 1772.

Al morir la Duquesa del Infantado, como sólo su hijo mayor D. Pedro Alcántara de Toledo y Silva le sobrevive se va a convertir en dueño y señor de todos sus bienes, fuese cual fuese su condición, es decir, vinculados o libres. Así lo había expresado Dª María Francisca en su poder para testar, instituido el 26 de octubre de 1768 ante el escribano Antonio Fernández de Gay, con solo algunas observaciones en la "Memoria de lo que se ha de hacer a mi fallecimiento con los vienes de mi recam.ª y demás", firmado de su puño y letra y fechado el 3 de febrero, dos días antes del óbito. Interesante de este documento es el deseo de vincular a la Casa de Pastrana la urna de San Pedro de Alcántara, "que está en mi alcoba", una escultura de San Antonio y todas las pinturas originales, incluida la de la Virgen de los Dolores de Guadalajara, hacia la cual sentía una gran devoción, por lo que decidirá dotar su fiesta, tanto en el Convento de la Piedad de esta ciudad como en la Parroquia de San Andrés de Madrid[39].

**El influjo versallesco: Madrid como París.**

Al recaer en el 12º Duque del Infantado y 8º de Pastrana todas las posesiones, van a formar parte de éstas todas las existentes en Chamartín de la Rosa, cuyos palacios seguirá disfrutando hasta su muerte, aunque la propiedad del Nuevo, el que su madre había fabricado, decidiera transferirla a su segunda mujer la Princesa de Salm-Salm, menos de dos años de la desaparición de aquella. Y es que fue tal el

34 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 117.

35 AHPM: P. 17.689.

36 Debió ser D. Francisco Gutiérrez de los Ríos uno de los motores de su familia en la adopción de las nuevas costumbres e ideas venidas de Francia y de toda Europa y no vio mejor manera de introducirlas en su país que a través del matrimonio de sus parientes con miembros de la alta nobleza extranjera. No solo propiciaría la boda de su sobrino nieto el Marqués de Távara con una Princesa alemana de la Casa de Salm Salm sino que a él es posible que se debiera también la de su hermano José Diego con otra francesa de los Rohan-Chabot.

37 D. Federico Augusto Alejandro, Duque de Beaufort y Spontín, Marqués de Florennes, Conde de Beauraing, Vizconde de Oudenbourg, Barón de Hosdan, Conde del Sacro Imperio Romano Germánico, residía en Bruselas en su Palacio de la calle Lanas, Parroquia de la Capilla. AHPM: P. 19.200.

38 AHPM: P. 19.199.

39 AHPM: P. 19.196.

amor que desde un principio le inspiró dicha señora al Duque, que resolvió manifestarle su agradecimiento con la donación remuneratoria de aquello que más podía satisfacerle, esto es, el citado Palacio Nuevo, al cual debía haberle tomado enorme afición tras sus ininterrumpidos veraneos en él.

En la escritura, redactada por Antonio Fernández de Gay el 29 de diciembre de 1772, D. Pedro Alcántara se deshará en elogios hacia su mujer, alabando sus "muy loables prendas y circunstancias" y justificando su acción por "la singular conducta con que ha procedido y procede, así en el cuidado de mi persona, como en la educación, y crianza de nuestros mui amados hijos, y en lo demás que de algún modo puede contribuir, a beneficio, conserbaz.on y aumento de mi casa, portándose en todo ello con el extraordinario esmero, aplicación, y celo que es nottorio, y que la hacen dignamente acrehedora a todo beneficio". Le cederá además de la "Casa con su vivienda alta, y baja; Patio; Cocheras; Caballerizas; Corral; Huerta y Jardín, cercado de Fábrica", las 2 fanegas de tierra contigua a ella, lindante a saliente con el Camino de Alcobendas, todo lo cual lo aceptará la Duquesa "en sumo grado". Como testigos de la transmisión actuarán los contadores de la Casa, D. Pedro de Barañano, D. Pedro González del Aya y D. Joseph del Castillo[40].

El 10 de marzo de 1773, Dª María Ana envía a su mayordomo D. Juan Antonio Morales Coronel para que en su nombre tome posesión de dicha Casa, huerta y jardín y de su tierra contigua en la villa de Chamartín de la Rosa. Es simplemente un mero trámite burocrático, porque la Quinta va a seguir manteniendo su tradicional función de retiro estival para la familia ducal, aunque no por mucho tiempo, pues cuatro años más tarde se van a trasladar todos a París.

Les influye para su partida la presencia de otros familiares y amigos allí, pero fundamentalmente la del hermano de la Duquesa D. Enmanuel de Salm Salm, quien les convence aprovechando la mutua nostalgia, pues han convivido juntos desde 1761, cuando el último vino a Madrid con el Pacto de Familia para ponerse al servicio del rey Carlos III, y así han permanecido hasta unos meses antes en abril de 1777, al decidir hacer lo mismo, pero bajo las órdenes del rey francés Luis XVI.

En cualquier caso, la decisión del Duque del Infantado se debe, en primer lugar, a su lamento "por la indolencia en que se hallaba sumida la parte más ilustre de la Nación española" y su "dolor por haber reemplazado el orgullo, la disipación y la ignorancia a la modestia, la virtud y la ciencia"[41]. Por otra parte, a la fascinación que el brillo y la fastuosidad de la corte versallesca producían en una gran parte de la aristocracia española, se añadía el haberse convertido París en la capital europea de la cultura, punto de encuentro de los diplomáticos e intelectuales que iban y venían del Norte al centro de Europa.

El 24 de julio salen los Duques de Madrid con una gran comitiva, en la que se encuentran sus tres hijos y su yerno, así como sus perceptores, D. José de Viera y Clavijo, un inteligente sacerdote y amante del progreso, asignado al último para

40 AHPM: P. 19.199.

41 REYES PROSPER, Eduardo: *Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino Don Antonio José Cavanilles*, Madrid, 1917.

su educación por su padre, el Marqués de Santa Cruz, y el abate D. Antonio Cabanilles, que lo era de los jóvenes Infantado. Este personaje, uno de los más grandes sabios españoles de la segunda mitad del siglo XVIII, fue un botánico y geógrafo procedente del reino de Valencia[42] y su nombramiento por D. Pedro Alcántara como instructor de sus dos hijos varones da buena prueba de sus intereses y preocupaciones científicas.

El aristócrata, "buen ciudadano", que quería difundir los conocimientos por su patria, y "buen padre", que buscaba la ilustración de sus hijos, había llamado en enero de 1776 al "laborioso Cavanilles", tras haberle escuchado en Cartagena explicar filosofía, pues era profesor del Colegio de San Fulgencio en Murcia. Esta fue sin duda una oportunidad para el sabio, que supo bien aprovechar, entrando en contacto y haciendo amistad con diversos científicos, como el abate Chaligni, Lorenzo Antonio de Jussieu y Thouin, que le transfirieron su afición por la Botánica, prefiriéndola a las demás ramas de la Historia Natural. Posteriormente, en 1785 publicará su primera disertación sobre la monodelfia Linneo y en 1801 sería nombrado por Carlos IV Director del Real Jardín Botánico[43].

La unión de Cavanilles con los Duques del Infantado duraría toda su vida, incluso después de concluir sus tareas formativas, y hasta el punto de legarle Dª María Ana de Salm en uno de sus testamentos un "Cuadro grande de Nuestra Señora con sus Santísimo Hijo muerto en el regazo de estatura cuasi natural, que dicen ser de Murillo"[44].

En París, a donde llegan el 13 de agosto después de un recorrido por España y Francia de alto contenido cultural, con paradas en numerosas ciudades visitando sus monumentos[45], puede el Duque del Infantado completar y aumentar su erudición y la Duquesa, que le va a la zaga, satisfacer su espíritu refinado y exquisito, como amante de los libros y las cuestiones agrícolas, así como de las Bellas Artes[46], sin olvidar sus devociones a las que se entregaba, según el Conde de Fernán-Núñez, con rigor[47]. No en vano, antes de su matrimonio, había sido canonesa en una abadía de Mons, y después, ya viuda, sería socialmente célebre por su combativo apostolado a favor del catolicismo[48].

Allí no se sienten extranjeros, pues frecuentan el círculo de las hermanas de Dª María Ana, las Princesas de Starhemberg y Hohenlohe, además de las de otros parientes más lejanos, los Duques de la Tremouille y los Príncipes de Salm-Kyrburg, en cuya casa residen después de habitar un hotel de la rue Tournon y antes de que éstos construyeran su magnífica residencia parisina en 1782[49]. Este Hôtel de Salm-Kyrburg de la rue Lille, 64 fue encargado al arquitecto Pierre Rousseau, quien consigue, en su tipología, la aplicación más perfecta de los principios neoclásicos[50]. Presenta un fuerte contraste entre sus dos fachadas, la principal en arco de triunfo, decorada con solo dos figuras representando la Fama, y la que mira al Sena, resuelta con un semicilindro. La pureza y elegancia de sus líneas debió causar honda impresión en la naturaleza cultivada de los Duques del Infantado.

42 SARRAILH, Jean: op. cit., p. 342.

43 Se conoce el modo inocente y hermoso por el que Cavanilles profundizó sus conocimientos de Botánica, pues siendo instruido el heredero de la Casa del Infantado por el abate Chaligni en esa ciencia, le pedía el preceptor al discípulo, al terminar esta clase, que le repitiera lo escuchado. Ver REYES PROSPER, Eduardo: op. cit.

44 AHPM: P. 21.901.

45 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

46 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

47 SARRAILH, Jean: op. cit., p. 360.

48 Un ejemplo de esta recia actitud sería su predisposición para colaborar en la conversión a los infieles, como con Dª María Hickman, de nacionalidad inglesa y religión luterana, esposa de D. José Pérez de la Fuente, Administrador y Tesorero de las Rentas Unidas de Aranjuez, lo que pretendió a instancias de su capellán fray Francisco Egan. Ver ORTIZ CÓRDOVA, Ángel: *Aranjuez, sitio, pueblo. Aranjuez, 1750-1841*, Aranjuez: Doce Calles, 1992.

49 COUPERIE, Pierre: *Paris through the ages*, Londres, 1968.

50 En 1808 sería transformado en Cuartel de la Legión. SALVADORI, Renzo: *Architect's Guide to Paris*, Venecia, 1990.

La villa de los Duques del Infantado en Issy en la actualidad. Publ. en *Ces belles Mairies de France*.

Tras esa estancia, y desde al menos 1781, ocuparán otro palacio en la rue Grenelle, arrabal o "faubourg" de Saint Germain y Parroquia de San Sulpicio, disfrutando ya entonces su casa campestre de "La Chevrette" en Issy-Les-Moulineaux, en las inmediaciones de París, la cual había sido adquirida para dar continuidad a la forma de vida que llevaban en Madrid y en atención al destacado lugar que ocupaban dentro de la sociedad francesa y europea[51].

Había sido su promotor el financiero Nicolas Beaujon, un terrateniente local que encargó al insigne arquitecto Etienne-Louis Boullée una de las más bellas *demeures* de los alrededores parisinos. Cuenta también con un *cour d'honneur* y tres niveles en su frente principal, basamento, almohadillado y con arcos, produciéndose por el triple central el acceso, primero y segundo. El cuerpo central se adelanta con respecto al resto del alzado, concentrándose en él la máxima, aunque discreta, ornamentación, con encadenados en las esquinas y molduras lisas y cartelas enlazando los huecos. Un frontón recto lo corona, desarrollándose en un plano posterior la balaustrada corrida y las mansardas. En el frente posterior o al jardín se repiten las pautas compositivas descritas, si bien los cuerpos intermedios que avanzan cuentan con una balconada, unificando los tres huecos y apoyada sobre ménsulas de gran desarrollo, que simulan respetar el orden gigante de pilastras superior.

La riqueza de este palacio de recreo y descanso con todas sus dependencias era considerable y se desparramaba al interior en elegantes salones adornados con muebles, pinturas, espejos, estatuas y otros objetos, viéndose acompañada al exterior por la diversidad que le proporcionaba su gran "jardín o parque inglés"[52], es decir, de estilo paisajista, el cual hacía furor en la época y entre los propietarios de mayor "status" económico, que así pretendían imitar las actuaciones de la reina María Antonieta en Versalles[53]. El de Issy habría de llamar la atención y sería

51 Al parecer, la casa campestre de Issy la poseían los Duques del Infantado antes de 1781, aunque es probable que fuera sólo en arrendamiento, pues otras fuentes indican que la compra se produjo en 1784.

52 AHPM: P. 21.901.

53 PEVSNER, Nikolaus: *Esquema de la Arquitectura Europea*, Madrid, 1957, p. 369.

El palacio del Infantado en París en la actualidad. *Foto: M.V. Ruiz-Fornells*.

causa de admiración entre sus contemporáneos, como el viajero Thiery, quien, indicando que había sido un jardín plantado originariamente "a la francesa", luego transformado en el género inglés o pintoresco, destacaba su ría y estanque, con sus plomos y conductos y una pequeña isla habitada por patos, el puente rústico, la cabaña de pescadores, de resonancias versallescas, la pequeña cascada practicada en la gruta de rocalla, la pajarera chinesca, la estufa de las piñas, la naranjera o los juegos de la sortija y el columpio[54].

Y es que estaba la posesión tan bien equipada, que los Duques del Infantado no dudaban en ofrecerla a sus parientes y amigos españoles que se hallaban de paso en París, como al Marqués de Santa Cruz en mayo de 1781, tras su reciente matrimonio con una vienesa, la hija del Conde de Waldstein[55].

Al poco de casarse Dª María Leopolda de Toledo con el Duque de Beaufort, quienes alternarán sus estancias entre el Castillo de Beauraing en Bélgica y París[56], y viendo los Duques del Infantado que su residencia aquí se va a convertir en definitiva deciden adquirir una casa más en consonancia con su rango y fortuna. Así, el 5 de septiembre de 1784 compran a los Duques de Fitz-James el "soberbio hotel de la rue St. Florentín"[57], frente a "la columnata de la Plaza de la Concordia"[58], el cual había sido edificado entre 1767 y 1769 por el arquitecto Jean-Françoise-Therese Chalgrin[59], dentro de los ideales neoclásicos vigentes[60].

Autor éste, también, del Arco Triunfal de L'Etoile, le había sido encomendada esta aristocrática residencia parisina por Phelypeaux de la Vrilliere, Conde de Saint-Florentin, quien se lo transmitió a los Fitz-James-Stuart, familia descendiente del rey Jacobo II de Inglaterra, en 1777.

Se trata de un volumen en U, abierto hacia la rue Saint-Florentin, denominación que recibió por el promotor del palacio, cuyo frente está constituido por dos pabellones de cuatro pisos, con balaustradas corridas en el principal, segundo y ático,

54 "Ce jardin planté originairement à la Françoise, vient d'être changé et disposé dans le genre anglois ou pittoresque. Une immense pièce de gazon y sert de parterre; les allées sinueuses de la gauche conduisent à des sites agréablement aménagés; puis dans le fond du jardin, sur la droite duquel on rencontre une jolie petite guinguette, ayant pour enseigne *les bonnes gens*. Son petit jardin particulier est distribué en cabinets, occupés par des tables et des bancs. Une petite rivière passe près de là; plus loin est un étang, au milieu duquel est une petite Isle, habitée par des canards étrangers; un pont rustique, formé de branches d'arbres, conduit à une autre petite Isle, où se trouve une cabane de pêcheurs. C'est dans cet étang que la rivière vient terminer son cours. Le sommet d'un rocher, situé au-delà de la serre chaude où l'on cultive les ananas, offre une vue agréable; une petite cascatelle pratiquée dans la caverne, renfermée dans le flanc de ce monticule, fait jouir cet endroit d'une fraîcheur délicieuse. Du même côté est une magnifique volière traitée dans le genre chinois. On y voit des faisans dorés de la Chine, des faisans gris, des poules de soie et autres oiseaux. Au delà est une glacière. Les Bosquets de ce côté contiennent des jeux de bague et d'escarpolette. L'orangerie placée près de là, présente une façade importante. On pratique l'été dans son intérieur un jeu de paume, qui se monte et se démonte facilement. On voit dans la melonnière un grand palmier portant fleurs et fruits. Ce jardin, du côté de la plaine, est terminé par une grille qui en prolonge encore l'étendue". THIERY, Luc Vincent: *Almanach Du Voyageur A Paris, Contenant une description exacte & intéressante de tous les Monuments Chefs-d'œuvre*, Paris: Chez Hardouin, 1784.

55 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

56 Así, en Issy nacieron algunos de los nietos de los Duques del Infantado e hijos de Dª María Leopolda, como Dª María Teresa de Beaufort el 17 de julio de 1789, luego Princesa de Forano.

57 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 118.

58 AHPM: P. 21.901.

59 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

60 Jean Françoise Therese Chalgrin (1739-1811) fue discípulo de Servandoni y de Moreau-Desproux, así como seguidor de Boullèe. Obtuvo el pensionado de Roma en 1758. Comenzó su carrera asumiendo el Neoclasicismo imperante, de lo que es ejemplo, como se ha dicho, este Palacio de Saint Florentin o Talleyrand, la Iglesia de St. Philippe-du-Roule y el Collège de France en París y el Pavillion de Musique de Madame en Versalles.

y separados por un pórtico de tres vanos entre columnas, adintelados los laterales y con arco de medio punto el central, coronando esta composición un escudo nobiliario. Los huecos de piso principal están rematados por guardapolvos, al igual que en el alzado a la Place de la Concorde, si bien aquí tuvo que adaptarse a las pautas compositivas establecidas por Ange-Jacques Gabriel al definir este espacio público, por lo que los cuerpos lateral y central, que sutilmente avanzan, se adornan con frontones, el intermedio curvo y los demás rectos. Al interior era de admirar su Salón de L'Aigle, destinado a magníficas ceremonias.

Ocupaba el palacio una superficie aproximada de 1.580 $m^2$, a los que se añadían los de la "suntuosa" Casa Caballerizas fabricada por la duquesa Dª María Ana en los terrenos comprados a las religiosas del Monasterio de la Asunción el 20 de abril de 1785[61], y según las trazas del arquitecto Jacques Cellerier[62], aportación con la que se logró, a juicio de Kaufmann, el efecto de un cilindro emergiendo de una subestructura cuadrada[63]. En esta nueva residencia mantendrá la familia ducal sus costumbres y relaciones sociales, pero con mayor lujo y recibo, aunque no por mucho tiempo pues su mundo está a punto de sucumbir.

El 14 de julio de 1789 se produce la toma de la fortaleza de la Bastilla por el pueblo de París, hecho culminante de la Revolución Francesa e inicio de su fase más desordenada y sangrienta. La nobleza, francesa y extranjera, angustiada ante el cariz que había adquirido la situación política, que el rey Luis XVI se ve incapaz de controlar, inicia inmediatamente su emigración[64], a la cual se sumarán los Infantado, quienes cierran y abandonan sus posesiones, saliendo precipitadamente de la capital, "donde tantas buenas obras había prodigado"[65]. Toman la dirección de Alemania, en concreto de la ciudad de Francfort del Main, en cuyas cercanías, Heuffenstam, tiene su palacio el hermano político de Dª María Ana de Salm Salm. En él fallecerá de un catarro repentino D. Pedro Alcántara de Toledo, el 2 de junio de 1790, a raíz de lo cual su viuda y sus dos hijos menores partirán para Madrid.

Convencida la Duquesa de que su destino final está en España y que nunca va a regresar a Francia, tratará inmediatamente de deshacerse de sus dos palacios, el *Hôtel* de París y la *demeure* de Issy.

Para la transmisión del primero, el 12 de agosto de 1792, Dª María Ana de Salm Salm nombra a Mr. Pierres su apoderado en Francia para que venda o alquile el *Hôtel de L'Infantade*, que estaba completamente amueblado, pero le sustituye el 13 de febrero de 1795 por el ciudadano Vauquelin[66]. Sin embargo, a partir del 15 de agosto de este año tendrá su poder Mr. Louis Wenceslao Henry, quien consigue su arrendamiento el 18 de octubre de 1796 al matrimonio burgués formado por Josef Novarre y Ángela Boyer. Luego se convirtió en residencia de diplomáticos, primero lo habitó el caballero Rifani, que era embajador de la República de Venecia[67], y después los ilustrados D. Pedro Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, 9º Duque de Osuna, y su esposa Dª María Josefa Alonso-Pimentel y Téllez-Girón, 12º Condesa-Duquesa de Benavente,

61 AHPM: P. 21.901.

62 Este dato se lo aportó el barón Alfonso de Rothschild a Cristina de Arteaga, siendo entonces el propietario del Hôtel. (ARTEAGA, Cristina de: op. cit.) Jacques Cellerier (1742-1814) fue discípulo de Jacques Françoise Blondel, de David Leroy y de la Academia de Arquitectura. Pensionado por el Rey en Roma y constructor de los teatros del Ambigú y Varietes.

63 KAUFMANN, Emil: *La Arquitectura de la Ilustración*, Harvard, 1955.

64 ALONSO-CASTRILLO, Álvaro: *Revolución Francesa*, en AA.VV.: *Diccionario de Historia de España*, tomo 3, Madrid, 1969, p. 470.

65 "...lorsque los désordres de la révolution forcèrente cette famille généreuse à se retirer de Paris, où elle avait répandu tant de bienfaits". PRADT, M. de: op. cit.

66 AHPM: P. 21.899.

67 AHPM: P. 21.901.

que lo fueron de España en la corte vienesa a su paso por París, donde se prolongó su estancia más de lo debido por razones políticas, lo cual acabaría por traerles de vuelta al año siguiente[68]. Más tarde lo ocupó el Gobierno francés con destino a la Comisión de Muebles, decidiendo en ese momento Dª María Ana, el 29 de julio de 1799, encargar a su médico D. Hilario Torres, residente en París, que reclamase lo que le adeudaban por los alquileres, tanto Mr. Henry como el Directorio galo[69].

Finalmente, tras muchas vicisitudes, se acordaba la venta del inmueble el 5 de febrero de 1806 a favor del diplomático y financiero español D. José Martínez de Hervás, 1º Marqués de Almenara, del Consejo de Hacienda de S.M. y Comisionado que era de su Real Giro y del Banco Nacional de San Carlos[70], pero le quedó a deber una cantidad, aun cuando la liquidaría después, pues éste a su vez lo traspasó, el 5 de marzo de 1812, al insigne político Charles-Maurice de Talleyrand, conociéndose el *Hôtel* hoy por tal denominación[71].

La residencia principesca de *La Chevrette* la había transmitido Dª María Ana de Salm Salm con anterioridad, el 27 de julio de 1792, siendo los adquirentes los ciudadanos parisinos Mr. Louis Bourgain y Mr. Pierre Jayme Cuvoyer, comerciantes del ramo de candeleros y de la madera respectivamente, por 260.000 libras torneras, una venta, como se ve, muy revolucionaria[72].

A la par, y una vez estabilizada su situación, la Duquesa viuda del Infantado intentará retomar en Madrid su antigua vida cortesana, pero ahora queriendo reproducir en ella el modelo parisino. Han pasado trece años desde su salida de España y ha regresado de París con nuevas ideas artísticas y culturales que le servirán de motor para la transformación de su entorno habitual.

Dos serán las actuaciones que promoverá para acomodar su residencia madrileña. Por un lado mandará reformar y ampliar su Palacio de las Vistillas, la antigua Posesión de los Pastrana en la Corte, de cuyo resultado daría testimonio Mesonero Romanos diciendo que le recordaba, "por su forma y gusto especial el de los palacios de la nobleza parisiense en el Faubourg Saint Germain, entre la Cour d'honeur de su entrada y su grande y preciosísimo jardín"[73]. Sin embargo, el escritor creía que se trataba de una obra de nueva planta, pues la transformación fue tan profunda que le imprimió un nuevo carácter, cuando en realidad lo que se había hecho era asimilar las diferentes intervenciones desde principios del siglo XVII[74]. Su desaparición a principios del siglo XX[75] impide comprobar esa influencia francesa que se extendía al Palacio y los jardines, pero es fácilmente aceptable comprendiendo las seguras añoranzas de la Duquesa por su Hôtel de la rue St. Florentin.

También emprenderá esta señora la renovación de su Quinta de Chamartín, aquel aludido gesto de amor de su esposo el Duque, adaptando las edificaciones al neoclasicismo aprendido de Boullée y sus discípulos, e introduciendo en sus jardines las pautas, a través de trazados y elementos de adorno, del paisajismo inglés.

68 MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid, 1997, p. 97.

69 AHPM: P. 21.901.

70 AHPM: P. 21.901.

71 El *Hôtel de L'Infantade* en París ha tenido también en los siglos XIX y XX una interesante y dilatada historia, pues fue, como se ha indicado, residencia de Talleyrand, el que fuera obispo con Luis XVI, estadista durante la Revolución Francesa, ministro de Asuntos Exteriores con Napoleón e incluso, tras la caída de éste, colaborador de los reinados de Luis XVIII, Carlos X y Luis Felipe. Allí, en su Salón de L'Aigle recibiría a las más altas personalidades de su generación, como a los zares de Rusia. A la muerte del Príncipe de Talleyrand, el 17 de mayo de 1838, el Palacio fue adquirido por 1.181.000 francos por el barón James de Rothschild, uno de los principales banqueros franceses y coleccionistas de arte, quien apenas lo ocupó, pues prefirió arrendarlo. No obstante, en 1856 introdujo ciertas reformas para adaptarlo a las nuevas modas, que continuó su sucesor Alphonse de Rothschild, a quien se debe su ampliación con un ala Norte y cambios en la decoración. Durante la Segunda Guerra Mundial fue Cuartel General de la Armada Alemana y tras la liberación de Francia se usó como oficina para varias organizaciones gubernamentales. En 1948 lo Estados Unidos alquilaron a sus todavía propietarios, los Rothschild, el *Hôtel*, con el fin de destinarlo a sede europea de su Plan Marshall, y en 1950 lo adquirían para su embajada en Francia. Entre 1980 y 1984 el antiguo Hôtel Talleyrand ha sido restaurado por un equipo francoamericano, dirigido por el arquitecto Hugh Jacobsen, que le ha devuelto su grandeza original, recuperando molduras de los techos, puertas y muros, arañas de cristal, suelos de madera, chimeneas de mármol, espejos, bustos, etc., y en especial las pinturas interiores de Jean-Simon Barthelemy, como la del techo de la escalera principal, titulada: "La Fuerza, la Prudencia y la Fama presentan el globo de Francia a la Inmortalidad", datada en 1769.Por otra parte, D. Pedro Alcántara de Toledo y Salm Salm, 13º Duque del Infantado, siguió teniendo un palacio en París que heredó su hijo D. Manuel de Toledo y Lesparre, 12º Duque de Pastrana. Tal vez se tratara del de la rue Granelle, que nunca dejara de pertenecer a los Infantado.

72 En 1892, la Casa de Campo del Infantado se convirtió en propiedad comunal, siendo reformada por el arquitecto Louis Bonnier con el fin de asumir la función de Hôtel de Ville de Issy.

73 MESONERO ROMANOS, Ramón de: op. cit., pp. 170-171.

74 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., pp. 164-188.

75 Heredado el Palacio de las Vistillas por el bisnieto de la Duquesa del Infantado, D. Mariano Téllez-Girón y Beaufort, 12º Duque de Osuna y 15º del Infantado, al dividirse los Estados entre éste y D. Manuel de Toledo, a su muerte su patrimonio será repartido entre sus acreedores, derribándose el inmueble en 1900 con las demás edificaciones auxiliares, para en su lugar construir el Seminario Conciliar.

El Colegio del Sagrado Corazón desde la finca de El Recuerdo. Publ. en *Memoria de las Bodas de Oro*, 1930.

**Un cambio de escala y concepto: de Issy a Chamartín.**

En este Palacio campestre de los alrededores de la corte madrileña se trata de realizar algo más que obras de reparación o consolidación, pues de algunas de este tipo ya se había ocupado tiempo atrás, durante la ausencia de los Duques del Infantado en París, el arquitecto D. Juan Pedro Arnal (1735-1805), a quien se debe el arreglo de su tejado entre 1788 y 1789. Por el contrario, lo que se va a acometer es una auténtica reedificación, en la que posiblemente se respetaría el volumen existente pero adicionándole, al menos en el sector correspondiente a los propietarios, un nivel más, así como la redecoración completa de su interior. Se desconoce, lamentablemente, la influencia concreta que para estas actuaciones pudo significar la citada casa de campo de *La Chevrette*.

En general, son muchas las lagunas que se tienen sobre estas actuaciones. Se sabe que tres meses después de su regreso a Madrid en enero de 1791, Dª María Ana de Salm Salm se encuentra en Chamartín, afanada en la ampliación de sus posesiones aquí, para lo cual adquiere un pedazo de prado, lindante con su Quinta a saliente y a poniente con el Arroyo Abroñigal, de caber 24 fanegas de sembradura y perteneciente a los propios de la villa. La finalidad de esta tierra, que no quedará incluida en la cerca de la finca de recreo, va a ser la de enlazarla con el Pinar del Duque, mediante un camino recto que en ella se trazaría. La escritura de compraventa se registrará en la escribanía local de Francisco de Peña con fecha 20 de abril[76].

Por otra parte, en un memorial del tesorero de la Duquesa viuda D. Bernardino Vázquez, dirigido el 14 de julio de 1794 al Cardenal-Arzobispo de Toledo, D. Francisco Antonio de Lorenzana, y referido a la fábrica del camarín privado de su señora en la Iglesia parroquial de Chamartín, se menciona que la casa inmediata a ésta, es decir el Palacio Nuevo, se hallaba en plenas obras[77]. Esto querría decir que la Princesa de Salm, en poco más de tres años, había decidido la transformación y ampliación de su Quinta de Recreo.

Se ignora también el nombre del profesor al que se le van a encargar las trazas de los planos y la dirección de las obras. Pudo haber sido el mismo Arnal, a quien,

76 AHPG: Ps. 1.229-1.230, fols. 76-77.
77 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 137.

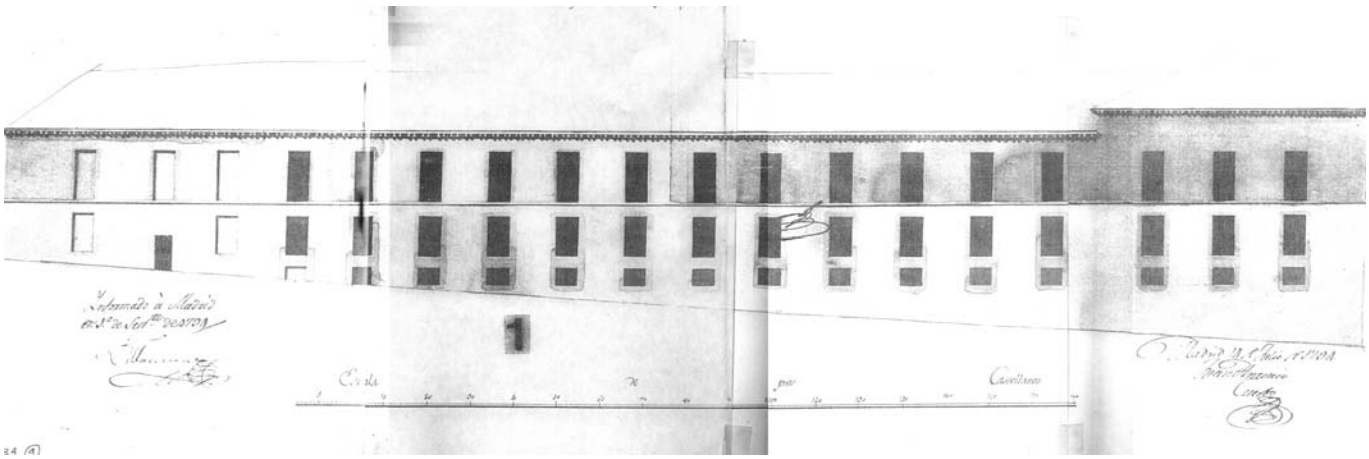

Fachada de la casa accesoria de los Infantado en Las Vistillas. J.A. Cuervo, 1794. *AVM*.

según se ha visto, no le eran extraños los trabajos para los Duques del Infantado, posiblemente desde que el primo de éstos, el Marqués de Santa Cruz le nombrara hacia 1770 Arquitecto de su Casa[78]. Así, si en 1776 había recibido el encargo de realizar, junto con Pedro Bengal, un pequeño sepulcro en la Parroquia de San Andrés para el citado niño D. José de Silva y Salm Salm[79], en 1778 el Duque le encomendaba la reedificación de una casa accesoria para caballerizas y viviendas de criados en la calle Angosta de los Mancebos[80] y en 1779 la reforma del Palacio de la calle Leganitos, el que había pertenecido a su tía la Duquesa viuda de Arcos[81]. Sus actuaciones se incrementaron a partir de 1780, cuando a Santa Cruz se le encomendó la administración de los estados de aquel título, adquiriendo entonces Arnal la responsabilidad de repararles todas sus propiedades madrileñas[82].

Que dicho Marqués fuera relevado de sus poderes en 1787, posiblemente a petición propia pues nunca perdió su amistad y familiaridad con los Infantado, no sería óbice para que los Duques 12º y 13º sigan contando con Arnal en la realización de la mayor parte de sus obras. Por ejemplo, el último señor le encargaría acometer al Arquitecto, a partir de 1791, "un magnífico proyecto" para adecuar la zona urbana próxima al Palacio de las Vistillas. Se trataba de una gran plaza de forma trapezoidal, que debía proporcionar a la entrada principal del edificio un "mayor empaque"[83], así como la ejecución de nuevo de las tapias y cerca de la Huerta, una vez ampliada hacia el Sur con las tierras baldías, vendidas por el Ayuntamiento de Madrid el 4 de septiembre de 1777[84].

Afianzaría dicha suposición además, por un lado la atribución que se le hace a Arnal de, al menos, haber coordinado la transformación promovida por la Princesa de Salm Salm del Palacio de las Vistillas[85], y por otro su tradicional vinculación a la alta aristocracia española, no sólo con los Santa Cruz o Infantado sino también con los Duques de Alba, para quienes proyectará palacios y jardines en Madrid y en otras poblaciones, sin olvidar su formación francesa en la Academia de Bellas Artes de Toulouse, lo cual otorgaría a sus realizaciones un tinte clasicista[86] y académico, que prescinde de "todos los resabios de la arquitectura barroca madrileña"[87]. Es decir, el carácter arquitectónico del que se ha prendado Dª María Ana en París.

78 AHN: Osuna, cartas, leg. 404-2.

79 SAMBRICIO, Carlos: "Juan Pedro Arnal, Arquitecto del siglo XVIII", *Archivo Español de Arte*, nº 183, 1973, Madrid, pp. 299-318.

80 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., p. 155.

81 AVM: 43-481-35.

82 AHN: Osuna, cartas, leg. 404-2.

83 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., pp. 175-177.

84 AVM: 1-199-14.

85 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., p. 178.

86 HERNANDO, Javier: *Arquitectura en España, 1770-1900*, Madrid, 1989, p. 70.

87 BARRIO MOYA, José Luis: "Testamento y muerte del Arquitecto Juan Pedro Arnal", *Academia*, nº 71, 2º semestre 1990, Madrid, pp. 481-492.

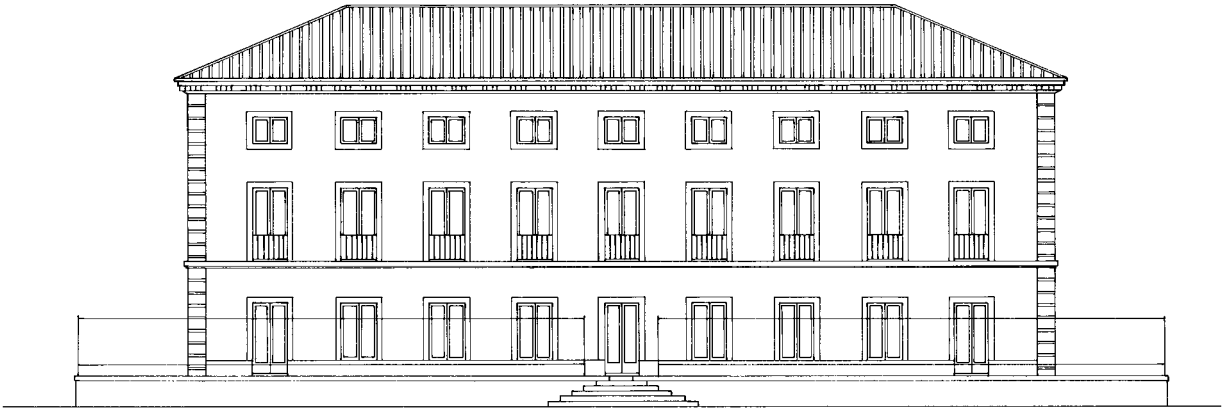

Restitución del alzado al jardín del Palacio Nuevo. *Dibujo del autor.*

Sin embargo, hay otros arquitectos que aparecen en los documentos realizando proyectos y obras para los Infantado a su regreso del país vecino. Uno es un desconocido Blas Cesario Martín, que en 1793 participa en la adecuación del entorno de las Vistillas[88], y el otro D. Juan Antonio Cuervo (1757-1834), discípulo y ayudante de Ventura Rodríguez, a quien se le faculta para ampliar y regularizar la "Casa-Palacio del Ex.mo Señor Duque del Ynfantado" en la Plaza de las Vistillas, c/v la calle de Don Pedro y Yeseros. Se trataba en origen de una edificación accesoria que el Duque 13º quería transformar en su residencia particular y donde se situaría también su importante biblioteca, que tan orgullosamente mostraba[89], oficinas, despachos, habitaciones para los mayordomos, administradores, etc[90]. Los planos fueron firmados por Cuervo el 14 de julio de 1794[91], curiosamente, el mismo día que el tesorero de la Duquesa extiende un memorial en el que informa de la reedificación del Palacio Nuevo de Chamartín. Perteneciente a una generación posterior a la de Arnal, en la de Cuervo se logrará superar "sin complejos hasta el mismo historicismo clásico, para desarrollar una arquitectura emparentada con las opciones más avanzadas de la Europa ilustrada"[92], y, evidentemente, con las de Francia, nación considerada el epicentro del Neoclasicismo[93].

Esta última premisa no elimina ni resta posibilidades tanto a Arnal como a Cuervo, pues ambos conocían la arquitectura que triunfaba en París desde mediados del siglo XVIII y cualquiera de los dos podía imprimir en Chamartín el nuevo estilo, tan próximo al gusto refinado de Dª María Ana de Salm Salm.

Más improbable, pero no imposible, resulta la opción de un autor extranjero, tal vez Cellerier o cualquier otro que se hubiera ocupado de sus promociones francesas, quien bien podía haber acompañado a la Duquesa en su huida de París, bien haber sido llamado por ésta meses después, o bien simplemente haber trazado y entregado los planos y diseños, tal y como Martínez Medina piensa que hizo Dª María Ana en las Vistillas[94], reduciendo la función de los españoles a la dirección de la ejecución. No obstante, no se ha encontrado en ningún documento, ya sea encargos de obra, cartas de pago, memorias o testamentos, datos que pudieran avalar cualquiera de las tres posibilidades.

En cuanto al aspecto exterior de la Casa de Recreo tras la actuación, que podría dar algunas pistas sobre la identidad de su autor, se conoce en parte por grabados

88 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., pp. 176-177.

89 Así lo aseguraba Elizabeth Vasall, Lady Holland, quien fue a visitar a los Duques por mediación de su tío D. Enmanuel de Salm Salm, enseñándole D. Pedro "sus libros, manuscritos y pinturas", que usaba y disfrutaba. THOMAS, Hugh: *Madrid, una antología para el viajero*, Madrid, 1988.

90 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., pp. 156-157.

91 AVM: 1-53-61.

92 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 45.

93 MARTÍN GONZÁLEZ, José Luis: *Historia del Arte*, tomo II, Madrid, 1990, P. 381.

94 MARTÍNEZ MEDINA, África: op. cit., p. 178.

Fachada del palacio Nuevo tras su transformación en Colegio. C.S.C.J.CH.

y fotografías, en los cuales se comprueba la referida elevación del volumen original, a cuyos niveles bajo y principal se ha adicionado un ático más buhardilla. Este piso segundo tiene una altura libre menor que la de los inferiores, diferencia que se va a expresar en fachada con el tamaño de los huecos. Éstos se distribuyen rítmicamente por los paramentos y en correspondencia vertical, destacando los del nivel intermedio para conseguir mayor representatividad, rasgados en casi toda su altura y abalconados, aunque sin vuelo por quedar la barandilla inscrita en el vano.

La construcción es muy sencilla, a base de muros de ladrillo revocados al exterior imitando sillares de piedra, reservándose el uso de ésta, como única decoración, en el zócalo, encadenados de las esquinas, impostas, cornisa y guarniciones de los huecos, todo resuelto con gran simplicidad de líneas.

El volumen se remata con una cubierta inclinada de teja árabe, posiblemente con alero de poco vuelo y canecillos de madera, sobre la que asoma alguna buhardilla o destaca una sencilla chimenea.

Su fachada oriental, que todos los que la conocieron coinciden en afirmar que era la más notable, especialmente por su íntima conexión con el jardín, se ha podido restituir gracias a las fotografías existentes, aunque en ellas se recoja ya su transformación en el último cuarto del siglo XIX. De su estudio se deducen las mismas pautas compositivas establecidas para el resto de los alzados: monotonía rítmica de los huecos que se disponen en tres líneas, siendo rectangulares, aquí además iguales, los de la planta baja y primera y cuadrados los de la segunda y concentración de toda la decoración en las guarniciones de éstos, en las líneas de imposta que separan los dos primeros niveles y en la de cornisa. Los huecos del piso principal también están abalconados, mientras que los del inferior tienen puertas practicables que se abren a "una espaciosa galería - no cubierta -que termina en una reja alta de hierro"[95], apoyada en un zócalo de piedra y desde la cual, y a través de escalinatas del mismo material, se desciende hasta el jardín.

Por otra parte, esta relación edificio-jardín, que utiliza como enlace una galería semicerrada, parece reproducir la existente en la Quinta vieja y en otros palacios

95 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

no identificados de los Infantado[96], lo cual podría traducirse en un invariante tipológico para las residencias campestres: un espacio intermedio y simbólico para transitar al jardín, del cual livianamente se separa mediante una verja, y cuya exclusiva función es la de impedir el contacto directo de éste con las estancias más nobles de la Casa.

En definitiva, la imagen arquitectónica que transmiten los elementos gráficos es la de un edificio de gran simplicidad decorativa, en cuya ejecución se ha empleado un lenguaje artístico muy depurado de trazas neoclásicas, nada barrocas, que confirman la renovación estilística de su exterior a finales del siglo XVIII. Éstas características, unidas a su gran lisura y a la clara influencia de Juan de Villanueva[97], parecen más cercanas a Cuervo que a Arnal, máxime al constatar que el primer arquitecto hizo uso de un hueco abalconado sin vuelo, similar al de Chamartín, en la misma fecha y para la misma propiedad, en el referido palacio de la Plaza de las Vistillas c/v calle de Yeseros.

Del interior del Palacio Nuevo de Chamartín se sabe que casi todas las habitaciones del ala noble habían sido pintadas en estilo pompeyano y adornadas con ricos cuadros y elegantes y cómodos muebles[98]. La mayor parte de ellas, situadas en cualquiera de sus tres niveles, se caracterizaban por su espaciosidad, fuera cual fuera su destino: salas de comedor y descanso, gabinetes, dormitorios, etc.

En el piso bajo destacaba una estancia con figura de rotonda, la sala de billar, con su "grande y magnífica" mesa, y otras dos que compartían una "bonita chimenea francesa", marcado en ambas "el fogón con mármol de color chocolate y un grande espejo encima"[99]. No obstante, es posible que este elemento calefactor se introdujera con posterioridad a 1812, pues cuatro años antes el arzobispo de Malines Domingo Jorge de Pradt indicaba que, a pesar de que la casa había sido "edificada según el gusto moderno por personas acostumbradas a la elegancia de los más hermosos inmuebles parisinos", no contaba con una sola chimenea, y esto a pesar de lo riguroso del clima invernal de Chamartín[100].

Los cuartos privados de Dª María Ana de Salm debían hallarse en la planta principal, abiertos hacia el jardín y contando, entre otras estancias, con un oratorio particular, en el que se situaba un altar presidido por un crucifijo grande de escultura y tamaño natural, obra de Pedro de Mena[101], el cual será donado a su muerte a la Parroquia de San Andrés, "para que tenga culto más continuo"[102].

Se desconoce nuevamente el nombre del autor que planificó los jardines para la Princesa y también los del Palacio Viejo, los cuales sufrieron por estas fechas una reforma similar. Hay noticias de los contactos mantenidos por su hijo el Duque del Infantado con el jardinero real Pablo Boutelou, amigo y discípulo del renombrado Miqué y considerado el introductor del pintoresquismo en España[103]. Así, el 25 de enero de 1800 escribe Bouteloú al Duque desde Aranjuez: "anoche reciví la carta de S.E. y hoy se han arrancado los árboles con el cuidado y esmero de otras veces, escogiendo los mejores como siempre....", una comunicación que acompañaba,

96 AHN: Osuna, plano nº 79.

97 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 144.

98 Gran parte de este mobiliario debió ser realizado por el carpintero particular de la Duquesa del Infantado, el inglés William Lurk, a quien legó por testamento 4.000 reales de vellón. AHPM: P. 22.883.

99 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

100 PRADT, M. de: op. cit.

101 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 118.

102 Añadía la duquesa Dª María Ana de Salm Salm a su última voluntad, redactada el 18 de octubre de 1815 ante Julián Sandalú Aguado, que este legado tendría efecto siempre que se colocase inmediatamente en el templo "y si no lo hubieren de hacer así, lo mando a la Parroquia de Santiago de Guadalajara, para que allí se le coloque". AHPM: P. 22.883.

103 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 88.

además, con las semillas de especies arbóreas diversas[104]. Está claro que no fue el primer encargo ni, posiblemente, el último como delata la palabra "siempre" y que su destino son los jardines ducales, lógicamente también Chamartín, aunque la relación jardinero y aristócrata no debió pasar del simple asesoramiento y selección de especies vegetales, pues es célebre la retención del primero por la reina María Luisa, "para el servicio exclusivo de la Corona"[105].

En el testamento de 1816 de Dª María Ana aparece el cargo de jardinero, ejercido en esta fecha por Felipe López y cuya misión se extendía a todas sus posesiones, y el de un hortelano residente en Chamartín, Santiago Hornillos, a quien lega en herencia 3.000 reales de vellón[106]. El primer criado debía ser el encargado de conservar, renovar y tal vez planificar las superficies ajardinadas, célebres por lo muy adornadas[107], mientras que la responsabilidad del segundo se concretaría en el mantenimiento de la calidad y fecundidad de la huerta exclusivamente de Chamartín. Ésta contaba con una superficie cercana a las 6 ½ has, organizada por largas y anchas avenidas arboladas, formando retícula y creando en algunos de sus encuentros plazuelas circulares. El paseo principal dividía la huerta por mitad y enlazaba el jardín y el palacio con la puerta oriental, por la que se salía a un camino en prolongación y con la misma dirección que aquél, el cual llegaba al arroyo Abroñigal y, cruzado éste por un puentecillo, al Bosque de pinos de los Duques.

En el interior de la huerta se cultivaban todas las variedades de árboles frutales y "un trozo de viña", no lejos de la cual existía "un estanque de figura ovalada con barandilla de hierro, y un ingertero que es en lo que consiste su mayor producción"[108]. A ese depósito para almacenar el agua se sumaban otros, los cuales, mediante cañerías, bombas y norias, abastecían a los habitantes del palacio y la finca. A su vez, el servicio de cloacas, o red de saneamiento, estaba constituido por largas minas que se dirigían a pozos negros distantes del edificio, "de modo que su fetidez no puede ser nocivo a la salud"[109].

Este sería, en suma, el resultado de la Posesión Nueva tras la intervención de Dª María Ana de Salm Salm entre los siglos XVIII y XIX y de cuya hermosura dieron fe algunos curiosos extranjeros, pioneros de lo que, a partir de esas fechas, se convertiría en un mito del romanticismo europeo: *el Viaje de España*.

Entre ellos destaca la figura de Elizabeth Vassall, Lady Holland, (1770-1845) quien viajó dos veces por nuestro país, en 1802-1803 y 1807-1808. Durante su primera visita sería invitada, el 20 de diciembre de 1803, por el 13º Duque del Infantado a conocer sus palacios madrileños, utilizando como introductor al tío de éste D. Enmanuel de Salm Salm, un antiguo amigo de ella. También acudiría a Chamartín. indicando que la quinta campestre de la Duquesa viuda era una agradable residencia, "con amplios jardines, una enorme terraza y pista de tenis (sic)"[110]. La terraza aludida no es otra que la galería semiabierta al jardín, pero de la pista se desconoce su ubicación, aunque no era dicho deporte tal y como lo conocemos hoy, que es relativamente moderno, sino su precedente, el juego de pelota francés

104 BN: mss. 11.260-37.
105 HERNANDO, Javier: op. cit., p. 92.
106 AHPM: P. 22.883.
107 MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid, 1831, p. 119.
108 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.
109 GAVIÑA, Wenceslao: reconocimiento cit., AMJ: leg. 3.753-12.343.
110 THOMAS, Hugh: op. cit.

o *Jeu de Paume,* practicado sobre hierba por la nobleza gala con entusiasmo en el siglo XVIII. Que la señora propietaria era una aficionada a este juego lo demuestra su exportación, pero también el que hubiera contado con instalaciones para practicarlo en su finca campestre de Issy. Es una muestra más de la influencia vecina en Cahamartín.

En 1804 Dª María Ana decide traspasar la propiedad de su casa de campo a su hijo D. Manuel de Toledo, Brigadier de los Reales Ejércitos, posiblemente como una forma de mejorarle en vida dada su condición de segundón, aunque pretendiente al condado de Galve, tras el fallecimiento de la duquesa Cayetana de Alba. Pero apenas tres años después fallece D. Manuel en Burdeos, el 3 de noviembre de 1807[111], a donde se había retirado tras hacerse una cura en el Balneario de Bagnères de Bigorre[112], siendo trasladado su cadáver al Panteón de los Infantado en el Convento de San Francisco, extramuros de Guadalajara y heredándole su madre en todas sus posesiones, incluida la de Chamartín que le revierte, por carecer de descendencia.

**Una villa ducal convertida en capital imperial.**

La inestabilidad política en la que se ve sumida España afecta sobremanera a la Princesa de Salm, pues su hijo el duque D. Pedro Alcántara se ha declarado partidario del futuro Fernando VII, tal y como se ha relatado, lo cual, unido a la amenaza de las tropas francesas que han invadido de hecho el país, le hace temer lo peor. Opta entonces por vender "su plata labrada y sus diamantes", para con los fondos obtenidos huir a Cádiz y resistir allí a las eventualidades de la contienda que se presiente. El producto de 33.481 libras esterlinas lo colocará en la Casa Lubeck y Cª de Londres y en el Banco de Inglaterra, "por mediación de los banqueros gaditanos"[113]. Y es que su desconfianza no hierra, quizás por la experiencia sufrida durante los desórdenes revolucionarios, porque la Guerra de la Independencia va a comenzar poco después.

En la ciudad atlántica debió residir junto a la 12ª Condesa-Duquesa de Benavente, con quien había emparentado en 1803, tras el matrimonio de su nieta Dª Francisca de Beaufort y Toledo con el hijo y sucesor de ésta, D. Francisco de Borja Téllez-Girón y Alonso-Pimentel, 10º Duque de Osuna. Sería interesante conocer la relación existente entre la ilustrada Duquesa viuda del Infantado y Dª María Josefa Alonso-Pimentel, también una de las damas más adelantadas de su época por sus preocupaciones científicas y artísticas, y ambas promotoras de dos de las más hermosas posesiones de recreo, próximas en tiempo y lugar: la reforma del Palacio Nuevo de Chamartín y *El Capricho* de La Alameda, la última apenas cuatro años anterior a la primera.

Entre campaña y campaña militar, el Duque del Infantado pasaría algunas temporadas con su familia en Cádiz, registrándose sus estancias en junio, septiembre y noviembre de 1810, en mayo y junio de 1811 y en noviembre de 1813[114], aunque

111 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

112 Capital del distrito francés de los Altos Pirineos, los beneficios de sus aguas termales eran conocidos desde la época romana, las cuales estaban especialmente indicadas en el tratamiento del reumatismo, neuralgias, neurosis, etc.

113 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 118.

114 AHPC: Ps. 430 a 432, 877 y 3.167.

El gabinete de Napoleón Bonaparte en el Palacio Nuevo. Publ. en *El Antiguo Madrid*, 1926.

asegura Arteaga que ya no residía allí por entonces, pues había pasado por su seguridad a Inglaterra, donde permanecería hasta el final de la contienda[115], un hecho no probado que niegan otros biógrafos, basándose en las dificultades existentes por tierra y por mar[116].

Al venir personalmente Napoleón Bonaparte a Madrid para reponer en el trono a su hermano José, el 2 de diciembre de 1808 se establece en Chamartín de la Rosa para preparar desde aquí el asedio a la ciudad. Debió influirle en esta elección el conocer que la villa y sus posesiones eran del Duque del Infantado, a quien había declarado traidor, confiscándole casa, papeles y estados que pasarían a formar parte del patrimonio imperial. Pero es que, además, entrando en la Corte desde el Norte por la Carretera de Francia, como hizo la *Grande Armèe* después de triunfar en Somosierra, no había por aquella orientación otros palacios igualables a los de Chamartín, que pudieran acoger con dignidad al emperador francés.

Así, reunidas ambas razones, expropiación y utilidad, Bonaparte opta por aposentarse allí y de los dos palacios en el Nuevo, en el de la Duquesa viuda, y aunque ha habido quien ha dudado de esta afirmación, indicando que su estancia fue en el Viejo, su aval lo ofrece el citado Arzobispo de Malines en sus *Memoires* de 1816, una fecha tan cercana a este alojamiento, tan solo ocho años posterior, que el error resultaría increíble viniendo de quien proviene, alguien que había estado a las órdenes directas de Napoleón[117].

La preferencia de este palacio sobre el antiguo podría entenderse desde el "gusto moderno" de su construcción, decorado a lo parisino, lo cual debía resultarle más grato y familiar al Emperador. En él ocupa como alcoba el gabinete en rotonda de la planta baja y como despacho otra de las habitaciones adyacentes, en cuya mesa circular de caoba "dicen que puso Napoleón su firma en las capitulaciones de Madrid" el 4 de diciembre de 1808[118]. Sobre este mueble también rubricaría diversos decretos, "francamente liberales y reclamados algunos de ellos hacía tiempo por los espíritus ilustrados, como el de la abolición de la Inquisición; el de

115 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

116 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit, p. 118.

117 "Napoléon s'était établi dans un endroit, nommé Chammartin, à une lieu de Madrid, maison de campagne que la duchesse de l'Infantado avait fait bâtir, lorsque les désordres de la révolution forcèrente cette famille généreuse à se retirer de Paris, où elle avait répandu tant de bienfaits. Il faut que la force de l'habitude soit bien grande, car on remarqua que cette maison, bâtie dans un goût moderne, et dans un climat rigoureux en hiver, par des personnes accoutumées aux recherches des plus belles habitations de Paris, n'avait pas une seule cheminée. Napoleón ne parut à Madrid qu'une seule fois, encore fut-ce de fort grand matin, por parcourir la ville et visiter le palais il passa plusieurs revues aux portes de Madrid; se troura au milieu d'un peuple nombreux, et une fois d'une forte colonne de prisiouniers espagnols, sans qu'il en soit résultó aucun accident pour lui, ni por qui que ce fût". PRADT, M. de: op. cit.

118 Gran parte de los muebles del Palacio Nuevo de Chamartín, entre ellos los del Despacho de Napoleón, serían heredados por los Jesuitas al fallecimiento de los Duques de Pastrana, a quienes correspondía en propiedad. Éstos formarían parte del pequeño museo establecido en "la salita del Padre Rector", (RISCO, P. Alberto: op., cit., p. 456) y exhibido en su conjunto en la Exposición inaugural del Museo Municipal de Madrid en 1929. (DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: op. cit., p. 85) Parece ser que hoy la mesa se conserva en la sala de lectura de la Residencia de los Jesuitas. (COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit., p. 42)

reducción de conventos a una tercera parte, declarando sus propiedades bienes del Estado; o el de la extinción de derechos señoriales.... y el de poner las aduanas en la frontera de Francia"[119], todos los cuales fueron comunicados a los tribunales de la Corte para su ejecución[120].

En la noche del 21 al 22 de diciembre de 1808, levanta sus tropas Bonaparte de Chamartín, llevándose en pos de sí a 60.000 hombres con la intención de enfrentarse al ejército inglés que se había internado en Castilla. Evoca su paso por esta villa, para la posteridad, sus largos paseos al atardecer por el Pinar del Duque, al que accedía desde la huerta del Palacio Nuevo y donde era habitual verle sentado descansando, bajo la copa de uno de sus magníficos ejemplares, razón por la que a éste se le denominó el "Pino de Napoleón", talado hace ya algunos años al construirse el último tramo de la M-30[121].

A lo largo de 1813 debió ir regresando la alta aristocracia a la Corte, incluida la Duquesa viuda del Infantado, una de sus más ilustres representantes, no solo por sus títulos nobiliarios sino por ser ahora la madre de uno de los íntimos del rey Fernando VII, pues, tras su venida, a D. Pedro Alcántara de Toledo, que previamente había sido nombrado Presidente de la Regencia Constitucional en 1812, se le asigna la Presidencia del Consejo de Castilla.

Finaliza, de este modo, la residencia de Dª María Ana fuera de Madrid, donde recupera sus posesiones, estando acompañada por sus nietas Dª Leopoldina y Dª Teresa[122], hijas menores de Dª María Leopolda de Toledo y Salm Salm y D. Federico Augusto, 1º Duque de Beaufort-Spontin, a las cuales se había traído desde Bruselas[123] como antes había hecho con la hermana mayor, la Duquesa de Osuna. La segunda, llamada como la abuela Dª María Ana, había casado con el Príncipe de Spada.

El 18 de octubre de 1815, ante el escribano Julián Sandalú Aguado, la Princesa de Salm Salm dicta su último codicilo y memoria que complementa el poder de 1808, en el que, además de repetir que su cadáver no debe ser abierto, embalsamado ni enterrado hasta el tercer día de ocurrido su fallecimiento[124], lo que demuestra su escrupulosidad ante la muerte, deja como herederos de sus bienes a su hijo y a sus cuatro nietas. El 4 de julio de 1816 muere la Duquesa en su Palacio de las Vistillas, recibiendo sepultura en el Panteón de los Infantado en Guadalajara.

**De retiro de amadas y virtuosas duquesas a refugio de apasionadas concubinas.**

El Palacio Nuevo de Chamartín, tras la división de sus efectos, pasó a ser propiedad del 13º Duque, quien tampoco debió disfrutarlo en exceso, manteniéndolo tal y como su madre lo usó y con los recuerdos intactos del paso de su enemigo el Emperador, una afirmación demostrada por la descripción admirativa que hizo de la posesión el doctor Miñano en 1826 al tratar el pueblo de Chamartín, indicando:

119 HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: *Monografía geográfico-histórica de Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1929, p. 83.

120 MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, tomo III, Madrid: Pierart-Peralta, 1826, p. 80.

121 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit., p. 42.

122 Dª Teresa de Beaufort-Spontin y Toledo, nacida en Issy en 1789 y fallecida en Florencia el 9 de enero de 1857, casó el 24 de enero de 1820 con Ferdinando Strozzi, 7º Príncipe de Forano, 6º Duque de Bagnolo, del que tuvo dilatada descendencia.

123 AGUILERA OSORIO, Joaquín: op. cit., p. 118.

124 AHPM: P. 22.547.

"Hay en él un palacio de los duques del Infantado, con buenos jardines y fuentes de buen gusto, estatuas, cuadros, floreras, cenadores y muchas especies de árboles, ya frutales ya de adorno, que hacen sombra al paseo del jardín"[125].

Quienes sí pasaran algunas temporadas allí serán sus sucesivas amantes y sus hijos naturales, tal y como se ha referido, tanto Dª Manuela Lesparre, de la que ya se hallaba separado en 1817[126], como Dª Josefa Montenegro, quien debía ocupar el corazón de D. Pedro Alcántara desde mediados de la década de los veinte[127]. A la primera no la abandonará económicamente, como buen caballero, pues la retribuirá con una renta anual de un millón de reales de por vida y propiciará su matrimonio con un ciudadano francés[128].

Merece la pena, sin embargo, detenerse en la segunda, por su directa relación con el Palacio Nuevo durante más de un cuarto de siglo. Mujer calculadora y sagaz, Josefa Montenegro sabrá obtener mayores beneficios de su ilícita unión con el Duque del Infantado que la abandonada Manuela, no solo para sí sino también para todos los suyos.

Se sabe de sus anteriores amores con Fernando VII, quien, en sus correrías nocturnas por los barrios populares de Madrid gustaba ir a visitar su "chamizo de la calle del Avemaría"[129]. Entonces Dª Josefa era simplemente conocida como "Pepa la Malagueña" y así se refirió a ella Pérez Galdos en sus *Episodios Nacionales*, un apodo que hacía alusión a la ciudad donde había nacido, siendo hija de D. Francisco Montenegro, que por méritos propios o por los de su vástago llegaría a ser Tesorero General de la Provincia de Málaga, y de Dª María de Castro[130]. En 1818 casaría con el luego coronel graduado D. Francisco Marzo Sánchez, convencido quizás para ocultar los reales amores de Josefa, aunque lo cierto es que apenas duraría su relación por la conducta escandalosa de ésta, consiguiendo el marido la anulación en 1831[131]. Supuestamente fruto de este matrimonio serían tres de sus hijos, Francisco, Manuela y Eugenia, pero cuando la mayor se desposó en París y le pidieron a la madre que diera el nombre del padre, chuléscamente invitó a serlo a quien se lo preguntó[132].

A través del propio Monarca o de su privado, D. Francisco Fernández de Córdova, Duque de Alagón, que fue quien se la presentó, debió conocer la Montenegro al Duque del Infantado y, ocupando éste la Presidencia del Consejo de Estado, entre octubre de 1825 y el 15 de agosto de 1826 quedó embarazada del primer hijo de ambos, Pedro Alcántara, naciendo poco después la segunda, Clotilde[133], reconocidos los dos bautismalmente pero no legitimados. El amor que D. Pedro siempre sintió por su "Pepita", a quien así familiarmente llamaba, posibilitó el libre disfrute de sus posesiones por ésta y sus hijos, estando entre sus preferidas el Palacio Nuevo de Chamartín, donde pasaba largas temporadas veraniegas. Precisamente, en julio de 1826 el Duque le había aconsejado su instalación allí para alejarla de la crisis política existente.

Su relación se profundizó tanto que incluso la prometió matrimonio, el cual nunca llegó a producirse a pesar de la dependencia que el Duque adquiriría de la Monte-

125 MIÑANO, Dr. Sebastián de: op. cit, p. 80.

126 El día 6 de septiembre de 1817, el Duque del Infantado asignaba a Dª Manuela Lesparre, residente en Madrid, y por escritura notarial ante López de Salazar, 400.000 reales anuales sobre rentas del marquesado del Cenete, de Barcience y su tierra, Pastrana y Albacete, "por justas consideraciones, que a ello le mueven y deseoso de asegurar para de hoy en adelante su suerte....., y a fin de que en caso de fallecimiento de S.E. o ya por cualquier otro evento nunca le falte una renta con que poderse mantener con una regular comodidad y decencia, ora permanezca en el estado de soltería, ora tome el de matrimonio con persona que sea de la aprobación de S.E.". AHPM: P. 22.884.

127 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

128 AVM: 43-482-77.

129 SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Historia y Estampas de la Villa de Madrid*, tomo II, Madrid, p. 566.

130 AHPG: P. 1.230, fol. 29.

131 AVM: 43-482-44.

132 AVM: 43-482-72.

133 ARTEAGA, Cristina de: op. cit.

negro, agudizada al aparecer su enfermedad mental. Esta pérdida de la razón parece casualmente coincidir con la fecha de la muerte de Fernando VII y su origen, según un extendido rumor, fue ocasionado a causa de la caída de un caballo camino de Guadalajara, situación que aprovechará hábilmente su amante para adueñarse y anular su persona. La ausencia del único hijo natural reconocido, D. Manuel de Toledo, enrolado en las huestes del pretendiente D. Carlos, permitirá acciones que directamente lesionaban sus derechos e intereses, siendo tal su desconocimiento que aceptaría, al ver con cordialidad y naturalidad las relaciones sentimentales de su padre, tutelar la formación en París de Francisco Marzo Montenegro, el hijo de quien estaba atentando contra él.

Libre completamente de otros familiares próximos, Josefa Montenegro se apoyará, para lograr sus objetivos en una camarilla compuesta por una serie de personajes de servicio o criados de la Casa del Infantado, D. Fernando Maynez Herreros, el licenciado Joaquín Sevilla y, especialmente, el médico D. Ramón Sastre Vieta y el empleado de su contaduría D. José Alebesque, con cuya complicidad iría consiguiendo del Duque "la donación remuneratoria" de algunos de sus bienes libres, utilizando su argucia para convencerle del humillante estado en que se halla, con dos hijos menores nacidos de él.

En un peculiar ambiente familiar, que su propia locura mantiene y edulcora, Infantado es movido a asegurarles su futuro y, de este modo, el 10 de noviembre de 1834 y en la ciudad de Figueras, escribe de su puño y letra un papel en el cual dice que "Deseando dar a la Señora Dña Josefa de Montenegro una prueba indeleble de mi gratitud por el importante servicio del que la soi deudor; y teniendo presentes los muchos perjuicios que se la han originado por causa mía; hé resuelto hacerla donación en vida, como se la hago, de mi Casa Palacio de Chamartín, inmediato a la Yglesia del Pueblo, y que perteneció a mi Madre (Q.E.P.D.) con todos los muebles, movientes y semoventes, ajuar, y todo lo que en ella existe, así como de la Huerta, aguas, noria, arbolado, juntamente de las demás tierras y propiedades que en calidad de libres poseo en dicho término, de que se hará especial mención al extenderse la correspondiente Escritura: siendo mi voluntad que deste día, y por lo que pudiera ocurrir, se consideren como bienes propios de dicha Señora Doña Josefa de Montenegro". Firman el documento como testigos el doctor Vieta y el licenciado Joaquín Sevilla. En continuidad, y para hacer efectivo este papel, el 16 de octubre de 1836, ante el escribano de Guadalajara Vicente de Rentería, el Duque del Infantado le donará irrevocablemente a Dª Josefa, para reparar "en algún modo los padecimientos que por su causa ha sufrido" y en reconocimiento de "los señalados particulares servicios que en varias y críticas circunstancias le ha prestado", la Quinta nueva de Chamartín, cuyo valor ascendía a 470.437 reales con 6 maravedíes de vellón. Además, en el mismo protocolo le cederá el pedazo de prado sito en dicha villa de 24 fanegas y adquirido por su madre en 1791[134]. Consigue la concubina lo mismo que la esposa, parangonando a la que habría sido su suegra la Princesa de Salm Salm, quien también había recibido de su esposo la misma recompensa y prueba de su amor, el lugar que ella más anhelaba, su pequeño paraíso terrenal de Chamartín.

134 AHPG: P. 1229, fols. 74-78.

Pero esa concesión fue tan sólo una muestra de lo mucho con lo que la había de "resarcir". El 15 de junio de 1836 le cede en usufructo a la Montenegro y a sus cinco hijos en propiedad, a quienes debe pasar libremente a su fallecimiento, la casa de la calle del Prado nº 20 c/v León nº 1 de Madrid, que acaba de adquirir de D. Juan Bautista Verdegal por 1.520.000 reales de vellón[135]. Un día más tarde le da el derecho, por todos los días de su vida, de habitar la casa amayorazgada de la calle Don Pedro nº 17 nuevo, es decir, el Palacio de las Vistillas de Dª María Ana de Salm, facultándole para hacer uso de todas sus habitaciones y rogando encarecidamente a sus sucesores y herederos respeten esta disposición[136]. El 15 de noviembre le dona numerosas fincas rústicas y urbanas de Chamartín, situadas en diversos sitios y todas libres, cuyas superficies llegan a sumar 14 has y su valor total es de 28.066 reales con 23 maravedíes de vellón[137]. Al año siguiente, el 14 de enero pasan a su pertenencia todos los inmuebles y efectos movientes del citado "Palacio del Jardín sito en las Vistillas"[138] y el 7 de febrero de 1837, no olvidando a la madre viuda de su amante, Dª María de Castro, le consigna una pensión alimenticia anual de 21.600 reales[139]. El 9 de junio del último año, ya en Madrid, prosigue con las donaciones el Duque, por lo que, ante Juan Raya, traspasa a la favorecida siete casas y un solar de dicha villa, todos en la manzana 122[140], calle Don Pedro nº 13, 15, 16, 18 y 25 nuevos y 18 viejo y calle de la Flor nº 14 nuevo[141].

La consecuencia es la pérdida por parte de D. Pedro de Toledo de prácticamente todo su capital libre en la Corte y sus contornos y la conversión de Dª Josefa Montenegro en una de las principales propietarias de suelo urbano de Madrid en la primera mitad del siglo XIX, la novena en el escalafón sin incluir el clero, con una renta anual de 80.486 reales de vellón[142].

Para evitar disputas con los herederos, el Duque del Infantado y Dª Josefa conseguirán que el Juez de Primera Instancia, D. Manuel María Bernaldo[143], dicte un auto el 11 de septiembre de 1837 por el cual se interpone autorización y secreto judicial a las expresadas donaciones. A finales de este mes se traslada D. Pedro a su residencia parisina, haciendo un alto en el Balneario de Bagnères de Bigorre, desde donde escribió a su querida para pedirle que partiera inmediatamente a su lado, llevando a sus dos "comunes" hijos, Pedro y Clotilde[144].

El plan hubiera resultado perfecto sino hubiera finalmente entrado en escena D. Manuel de Toledo, quien tras el Convenio de Vergara en agosto de 1839 había podido regresar a la Corte, incluso con el reconocimiento militar. Han sido seis años de ausencia de trato con su padre, que pretende recuperar acudiendo a visitarle a París. Comprueba entonces su falta de juicio y la continua vigilancia a la que le tienen sometido sus "captores". Intenta hablar con él a solas sin ningún resultado, quiere incluso secuestrarlo con la ayuda de su sobrino y sucesor en el vínculo, el Duque de Osuna, pero tampoco da fruto[145]. Y es que los temores del hijo no son vanos.

El 1 de junio Dª Josefa Montenegro de Castro había dado orden desde París a su fiel Alebesque para que vendiera todas las propiedades madrileñas que el insen-

135 AHPG: P. 1.229, fol. 48.
136 AHPG: P. 1.229, fol. 53.
137 AHPG: P. 1.229, fol. 79.
138 AVM: 43-482-77.
139 AHPG: P. 1.230, fol. 29.
140 Se corresponde esta manzana con la comprendida entre las calles D. Pedro, San Isidro, Carrera de San Francisco y de la Flor a San Francisco, luego Travesía de las Vistillas, la cual hoy se encuentra mutilada y dividida por el trazado de la de Bailén.
141 AVM: 43-482-77.
142 MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: *La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX*, en AA.VV.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Revista Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986, pp. 23-87.
143 AHPM: P. 24.577.
144 AVM: 43-482-77.
145 AVM: 43-482-72.

sato Duque le había transmitido, con el fin de evitar cualquier imprevisto, y dispusiera de los 50.000 duros que éste además, por carta firmada, le entregaba[146].

Se explica así, que a su vuelta a Madrid, D. Manuel de Toledo presentará una demanda de interdicción sobre los bienes de la Casa del Infantado, alegando su enfermedad mental, mientras Dª Josefa y el doctor Vieta, ya temiendo lo peor, consiguen sonsacar del Duque todo cuanto queda libre en las administraciones para venderlo, solicitando, a finales de 1839, un préstamo ruinoso sobre los estados de Calabria de 400.000 francos, que ponen en fondos ingleses al 3 % de interés[147].

El 10 de abril de 1840, tras diversos reconocimientos médicos, el Duque del Infantado es declarado incapaz para gobernar su persona y bienes, otorgándosele la curaduría ejemplar a su hijo D. Manuel. Fijan así su residencia, padre e hijo, en el Palacio de las Vistillas de Madrid, a la par que el último inicia autos para recuperar las propiedades cedidas a Josefa Montenegro. El 7 de octubre de 1840 se presenta la demanda contra la donación del Palacio y jardín de Chamartín, con sus muebles y otras varias tierras radicadas en el mismo término[148]. Los abogados de la demanda argumentarán que en 1837, fecha del otorgamiento, no se hallaba D. Pedro en estado de enajenación mental, lo cual sería rebatido y luego recurrido extensamente, dando lugar a un largo y famoso pleito que no se resolverá hasta julio de 1859[149], en favor de D. Manuel de Toledo, ya entonces 12º Duque de Pastrana.

Se sabe que durante ese dilatado periodo de tiempo, Dª Josefa no tenía permitido disfrutar del Palacio de Chamartín, pues el 10 de febrero de 1841 una orden judicial había puesto bajo el amparo de los Tribunales todos los bienes, tanto raíces como muebles, comprendidos en la escritura de donación, así como prohibido que enajenara, gravara o dispusiera de la Quinta o de cualquier otro bien cedido en el documento notarial[150]. Sin embargo, no hay constancia de que Dª Josefa no usara de la finca de recreo y hasta es posible que sí lo hiciera, teniendo en cuenta que algunas de estas condiciones no las observó.

Por no saber o no poder administrar lo recibido, los numerosos litigios terminarían por arruinarla, lo que la llevará, contraviniendo las leyes, a hipotecar por dos veces el Palacio de Chamartín. La primera escritura se producía el 5 de marzo de 1842 ante Pedro Sánchez Ocaña, por la cual Dª Josefa Montenegro se obligaba a pagar a D. Serapio de la Morena 503.875 reales de vellón, en concepto de deudas contraídas con él para sufragar las sumas de consideración empleadas en la "defensa de sus intereses y de los de sus hijos". Como "prueba perentoria" le entregará los títulos de propiedad del citado Palacio y los de otros inmuebles madrileños, figurando como testigo el habitual José Alabesque[151]. Se encarga de hacer frente a esta obligación D. Miguel Beltrán de Caicedo el 2 de febrero de 1843, prestándole además 86.000 reales más a devolver a D. Mariano Largo, todo sin interés. De esta forma pasarán los títulos de la Quinta a un nuevo prestamista. Otro gravamen le impondrá al Palacio el 3 de febrero de 1845 a favor de los

146 AHPM: P. 24.577.
147 AHPM: P. 23.802.
148 AVM: 43-482-49.
149 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: op. cit., p. 111.
150 AVM: 43-482-41.
151 AHPM: P. 25.090.

El Colegio del Sagrado Corazón desde la finca de El Recuerdo antes de su incendio. *C.S.C.J.CH*.

señores D. Luis y D. Beltrán Basque por 560.000 reales de vellón con la finalidad de atender a diferentes urgencias y, en especial, a la reedificación y construcción de nueva planta de las casas de su propiedad, situadas en la calle de Cervantes, antes llamada de Francos, y adquiridas con fondos de los Estados del Infantado. Por el documento, protocolizado ante Raymundo de Gálvez, podrían los prestamistas, a su arbitrio y elección, gravar su propiedad del Palacio de Chamartín, al cual se referían como "de un considerable valor"[152].

Disputada su pertenencia, la Quinta de Recreo perdió su función con plenitud y quedó convertida en un bien con el que especular. Así la encontró Pascual Madoz en 1849, evitando hacer alusión a su propietario, entonces en litigio, y solamente dando la referencia de los Duques del Infantado como sus promotores, la cual no debía encontrarse completamente abandonada, tal vez porque Josefa Montenegro, o la testamentaría del Duque del Infantado se ocupaba de su sostenimiento. Por eso, estaba el jardín cubierto de parras, flores y plantas vistosas y aromáticas y la huerta cultivada, poblada de frutales y con un trozo de viña[153].

**Nuevos aires de Francia o la instalación de una reputada institución religiosa femenina en Chamartín.**

Se ignoran en que depararon los días de la Montenegro, personaje digno de una novela, aunque su bancarrota debió contribuir a inclinar la balanza judicial del lado de D. Manuel de Toledo, devolviéndole a éste el patrimonio usurpado. No obstante, el Palacio Nuevo de Chamartín volvería a ser objeto de donación a tan sólo tres meses de su recuperación, el 31 de octubre de 1859, primero de manera usufructuaria y posteriormente en plena propiedad, siendo la beneficiaria una orden religiosa francesa, las Madres del Sagrado Corazón de Jesús[154].

La finalidad de las religiosas era convertir el edificio en colegio de enseñanza de niñas, además de noviciado, recogiendo los deseos de algunas damas de la alta aristocracia madrileña que conocían las útiles fundaciones de la luego beata Magdalena Sofía Barat y entonces madre general. Ésta había concedido licencia

152 AHPM: P. 24.940.

153 MADOZ, Pascual: op. cit., p. 297.

154 Conservaron las Madres del Sagrado Corazón de Jesús parte del Archivo del Duque de Pastrana, otra quedó en el Colegio del Recuerdo, y hoy se halla en el Archivo de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares, pero la más importante y valiosa, también donada a los Jesuitas, desapareció en 1931 con el incendio de su Casa Profesa. Las Madres cederían el suyo al Archivo del Ayuntamiento de Madrid, lo cual ha servido para su organización y clasificación. Uno de los principales temas que los que se ocupa la documentación es el pleito entre D. Manuel de Toledo y Dª Josefa Montenegro, a base de cartas, consultas, propuestas y curiosos anónimos enviados a Toledo por antiguos servidores de su padre, en los que exponen las intrigas de dicha señora.

para la instalación de un centro educativo en Madrid, siempre que contase con la autorización de la reina Isabel II y se le eximiese de toda inspección oficial, lo último casi imposible de obtener. Pero no se arredraron estas señoras, entre las cuales se distinguían, por su perseverancia y abnegación, la Duquesa de Veragua[155] y la Marquesa de Viluma, quienes se encargarían de solicitar el 5 de junio de 1857 a la Soberana el establecimiento de las religiosas en la Corte y harían mil gestiones ante el Ministro de Gracia y Justicia para que diera su aprobación[156]. Finalmente, el 15 de julio de 1858 se expedirá la Real Cédula, previo informe favorable del Cardenal de Toledo y del Gobernador Civil de la Provincia, concediendo el permiso para la fundación de la Casa Colegio del Instituto del Sagrado Corazón, conforme a sus constituciones ratificadas por S.S. el Papa León XII el 22 de diciembre de 1826.

Comenzó entonces la búsqueda del lugar adecuado para su instalación, no sin grandes dificultades. En un principio será la propia Reina quien les conceda un terreno para edificar en la Posesión de la Moncloa, aunque al fin ésta decidiera retractarse[157]. "Creyeron haber encontrado local conveniente en la imperial Toledo; mas tampoco se pudieron aceptar las condiciones; luego en Alcalá, y en un antiguo convento de Valverde, pero sin mejor éxito". Al volver de esta última excursión, la Madre de Valencise, vicaria del sudoeste de Francia, y la Marquesa de Viluma vieron "como a una legua de Madrid, en una extensa llanura, toda sembrada de trigo, una hermosa arboleda, entre la que sobresalía un campanario y algunas casas de buen aspecto"[158]. Se trataba de Chamartín de la Rosa, localidad que necesariamente tenían que atravesar viniendo por el Camino de Alcobendas en dirección a la capital, a cuya izquierda y a su entrada quedaba la finca que llamaría poderosamente la atención de la religiosa, como lugar conveniente para la fundación, esto es, el Palacio Nuevo del Duque del Infantado.

Se le consultó entonces a su propietario el Duque de Pastrana si estaría dispuesto a traspasarla a las Madres, a lo que contestó "que no entraba en sus planes vender aquella posesión", mas enterado del fin educativo para el que se deseaba rectificó diciendo: "no lo vendo, pero..... lo regalo". Tras ello se levantaría el acta de donación, pagando D. Manuel los derechos correspondientes a Hacienda y logrando rebajar lo tocante a la inscripción en el Registro de la Propiedad, al final un canon ridículo de tan solo 75 céntimos.

"La finca tan generosamente donada comprendía una extensión de 10 a 12 hectáreas de buen terreno, cercadas con excelente muro y en la cual existía una sólida casa muy amplia y bien amueblada"[159], que se iría agrandando en sucesivas cesiones del Duque, y más a partir de 1874 tras su matrimonio con la Condesa de Cuba, gran benefactora de las religiosas, con terrenos adyacentes hasta sumar más de 32 has en total[160].

El 8 de junio de 1859 empezarían a habitarla las religiosas, abriéndose el pensionado con seis niñas el 29 de octubre. Dos días más tarde se protocolizaba el documento público de cesión usufructuaria ante el notario Felipe José de Ibabe, asis-

155 Dª María del Pilar de la Cerda Gand Palafox y La Rochefaucauld, hija de los Condes de Parcent y Contamina, que había estado casada con D. Pedro Colón de Larreategui, Duque de Veragua, profesó como religiosa del Sagrado Corazón de Jesús en la Casa de Chamartín de la Rosa, que tanto había favorecido, el 3 de marzo de 1866, falleciendo seis años después. Ver EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín y PÉREZ BUENO, Luis: *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*, Madrid, 1924.

156 RISCO, P. Alberto: op. cit., pp. 456-459.

157 AMJ: leg. 3.753, nº 12.343.

158 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 458.

159 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 335.

160 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 458.

tiendo la Madre Iona Felipa Antonia de Laclaverie, como Superiora de la Casa del Sagrado Corazón en Chamartín de la Rosa, y D. Isidro González, como apoderado del Duque de Pastrana. En la escritura se reservará éste, para sí y sus herederos y sucesores, la propiedad del Palacio y anejos, exceptuando de la donación el mobiliario existente en él y fijando entre otras condiciones:

1.- La posibilidad de visitar cuando lo desee el Colegio y tener asiento preferente en la Capilla, "si ésta llega a construirse".
2.- La celebración de tres misas anuales por sus padres y abuelos.
3.- El nombramiento de cuatro becarias a su elección y el señalar las niñas pobres de Chamartín que deben ser admitidas en la Escuela Gratuita.
4.- Poder entrar a la huerta a pie, a caballo o en carruaje con las personas que le acompañen, "por la puerta de abajo frente a sus jardines, atravesando toda la huerta por un Camino que cerca de la tapia, por la parte de Oriente, se formará por la Superiora hasta salir por la puerta llamada del Bosque", el cual irá cerrado por seto vivo o tapia, impidiendo la comunicación con el resto de la posesión.

Por su parte, la Comunidad podría variar las distribuciones interiores de los edificios y construir otros volúmenes para adaptar el conjunto a Colegio, Noviciado, Escuela Gratuita y demás necesidades, que sirvan a esta función educativa, la cual debería ser invariable a perpetuidad[161].

En febrero de 1860 se inauguraba la Escuela Gratuita para las niñas sin recursos de Chamartín y la comarca y el 16 de julio se bendijo la Capilla, realizada de nueva planta[162] y situada en el ala izquierda del Palacio, donde antes se hallaban las dependencias de servicio. El arquitecto Wenceslao Gaviña la describía como una "construcción sólida, capaz, de formas sencillas y elegantes, ocupando su elevación desde el piso bajo por encima de las construcciones de los otros lados del patio; la planta de la Capilla es un cuadrilátero regular, si bien los dos ángulos inmediatos al altar mayor están quitados por curvas para mejor decoración, sirviendo el espacio que ocupan para dos pequeñas Tribunas, destinadas según creo, al Patrono del Establecimiento; - cumpliendo así una de las exigencias impuestas por el Duque - ..... la entrada para las Religiosas está a los pies de la Capilla, precedida de un vestíbulo cuya parte alta es una Tribuna, ya con destino a Sras. que se retiren á egercicios espirituales, ya para las enfermas convalecientes; a cada lado del paso central que sube hasta el presbiterio, queda el sencillo coro para las religiosas formado de madera, y los asientos para las niñas educandas; está bien alumbrada por grandes ventanas dispuestas á ambos costados, con cristales de colores; cerca del altar mayor hay un gran hueco rasgado para que con independencia y sin ver a las Religiosas ni a las niñas, pueda asistir el público á los actos religiosos á que se le dé entrada; los pintados de paredes y techo, y el pavimento de maderas hecho con solidez y buen efecto, unido a la ornamentación bien entendida, dan al todo de esta capilla un aspecto elegante a la vez que religioso"[163].

De esa descripción podría deducirse que se situaba la Capilla con dirección Noreste-Suroeste, hallándose en esta orientación el presbiterio, hacia la iglesia

161 AHPM: P. 26.565.
162 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 337.
163 GAVIÑA, Wenceslao: reconocimiento cit., AMJ: leg. 3.753, nº 12.343.

parroquial de la villa y el exterior, mientras que en el otro extremo, a los pies y hacia la huerta, se situaría la entrada de las religiosas y alumnas. Los visitantes accederían directamente a su interior por una gran puerta situada en el frente lateral del Palacio, el que mira al Camino de Alcobendas, ocupando una capilla al Norte del altar mayor, comunicado visualmente con él y el resto de la nave, aunque probablemente separado físicamente por una reja. Sobre la cubierta y en correspondencia vertical con el altar se colocaría una sencilla espadaña con campanas, como signo externo de la ubicación de tan sagrado lugar.

Una vez ejecutadas ésta y otras obras nuevas, como la Casa de Baños, "con pilas limpias y la facilidad de renovar el agua, así fría como caliente", y la reforma y adaptación del resto del Palacio al nuevo uso, será visitado el Colegio y Convento de Religiosas del Sagrado Corazón por el Fiscal de la Curia Ecuménica de Madrid y el Secretario del Cardenal Arzobispo de Toledo, entonces D. Cirilo de Alameda y Bea, quien hallando satisfactorias sus condiciones despachará el 12 de octubre de 1862 su auto de aprobación e instalación canónica. Por otra parte, el 15 de junio de 1863, el Ministro de Gracia y Justicia enviará a dicho prelado una Real Orden para que procediese a practicar "un reconocimiento pericial acerca de la salubridad, decencia y comodidad" del edificio, el cual sería encargado al citado arquitecto Gaviña y al doctor en medicina D. Antonio Malvehy y Plana, quienes coincidirán en sus inmejorables características.

El Arquitecto, cuya descripción es tan detallada, expresiva y minuciosa que hace sospechar que sea él el responsable de la remodelación, alabará su posición, capacidad, ventilación, seguridad y aislamiento, el decoro de su templo y el carácter higiénico de su enfermería y concluirá afirmando que, "sin apuro ninguno y muy desahogadamente", pueden habitarlo cincuenta religiosas y cien niñas pensionistas, sin contar los cuartos de capellanes y dependientes, enteramente incomunicados de éstas.

La primera imagen conocida de la Posesión se representa en los planos del Parcelario Urbano y Hoja Kilométrica del Instituto Geográfico y Catastral, realizados pocos años después de asentadas las Madres del Sagrado Corazón. En ellos se recogen las primeras adiciones y modificaciones del Palacio original, aunque todavía es posible observar su planta en U, el muro que cerraba el patio rectangular de acceso y la terraza que recorría todo el volumen principal[164]. Otro del mismo organismo, realizado por José Pascual el 25 de abril de 1870[165], ofrece ya la ampliación de este sector noble con dos alas laterales, no iguales en ancho pero sí en longitud, que se adelantan sobre el jardín. Su construcción supondría la destrucción de parte de las galerías exteriores, escalinatas y jardines, cuya fisonomía este documento sí recoge.

Se trata de un ya muy transformado pénsil de pequeñas dimensiones, en comparación con el espacio ocupado por la huerta, y opone al trazado rígido y geométrico de ésta el suyo, en el cual se mezclan las líneas rectas y curvilíneas. Destaca la gran plaza rectangular frente a la fachada del Palacio, con su pequeño estanque

164 ANÓNIMO: *Hoja Kilométrica de Chamartín de la Rosa*, hoja C-4, 1:2.000, s.f. A.I.G.N.: s.s.

165 PASCUAL, José: *Hojas de polígonos*, polígono nº 3, hojas nº 2, 3, 4 y 5, escala 1:500, abril de 1870. A.I.G.N.: s.s.

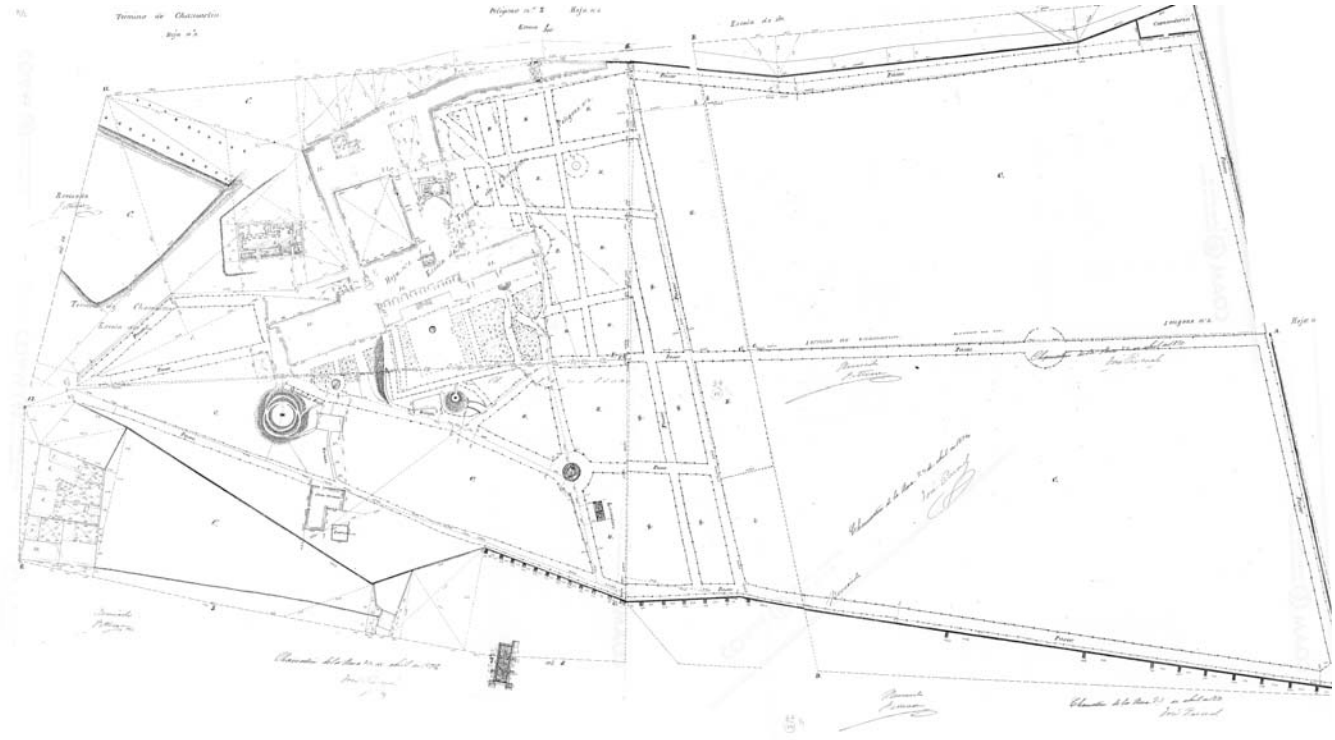

La Quinta de Infantado en el parcelario urbano de Chamartín, polígono 3, hojas 1 a 5. José Pascual, 1870. *A.IGN*.

central, y de la cual salía el paseo principal de la Quinta, ancho y arbolado que la atravesaba, dividiéndola por la mitad y que servía para dar salida a los Duques desde su residencia hasta el Pinar, a través de la Puerta del Bosque, situada en su extremo oriental. Se aprecian las "montañas rusas", la del cenador chinesco que vio Madoz, localizada al Sur de la Plaza y junto a una estufa o invernadero de planta trapezoidal, y otra más al Este, de mayor tamaño y próxima a un estanque rectangular, no mencionados, extrañamente, por dicho autor. El aspecto de esta elevación artificial lo muestra la que se supone es la foto más antigua del Colegio de Chamartín, fechada en 1862, completamente despoblada de la vegetación que antaño debió tener y coronada por la imagen escultórica de la Virgen sobre un pedestal[166], seguramente en sustitución de alguna mitológica. Desde ella una vereda conducía a la Casa de Vacas y al Pudridero y otro camino la unía con un segundo invernadero, una plaza circular y el lavadero.

El 30 de marzo de 1892 fallece la Duquesa viuda de Pastrana y 2ª Condesa de Cuba, quien había heredado de su segundo marido toda su cuantiosa fortuna. Ella la repartirá a su muerte entre las dos órdenes religiosas bajo su protección, la Compañía de Jesús y el Sagrado Corazón, mandando en su testamento ser enterrada en la posesión de estas últimas, en una capillita levantada a sus expensas dentro de su cementerio[167], situado en la esquina Noreste de la huerta.

Cuando finaliza el siglo, las Madres han consolidado su posición como responsables del centro de enseñanza favorito de las familias de la alta sociedad madrileña, las cuales no dudan en enviar internas a sus hijas a Chamartín para que reciban una esmerada educación. No se descuidará tampoco la formación en la Escuela Gratuita, derribándose el antiguo edificio y construyéndose otro más capaz, ya en los años veinte de nuestro siglo.

166 COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN: *Chamartín, 125 años. 1859-1984*. Madrid, 1985, p. 33.
167 RISCO, P. Alberto: op. cit., p. 62.

Fachada de la primitiva capilla del Colegio del Sagrado Corazón. Manuel de Cárdenas, 1922. *C.S.C.J.CH*.

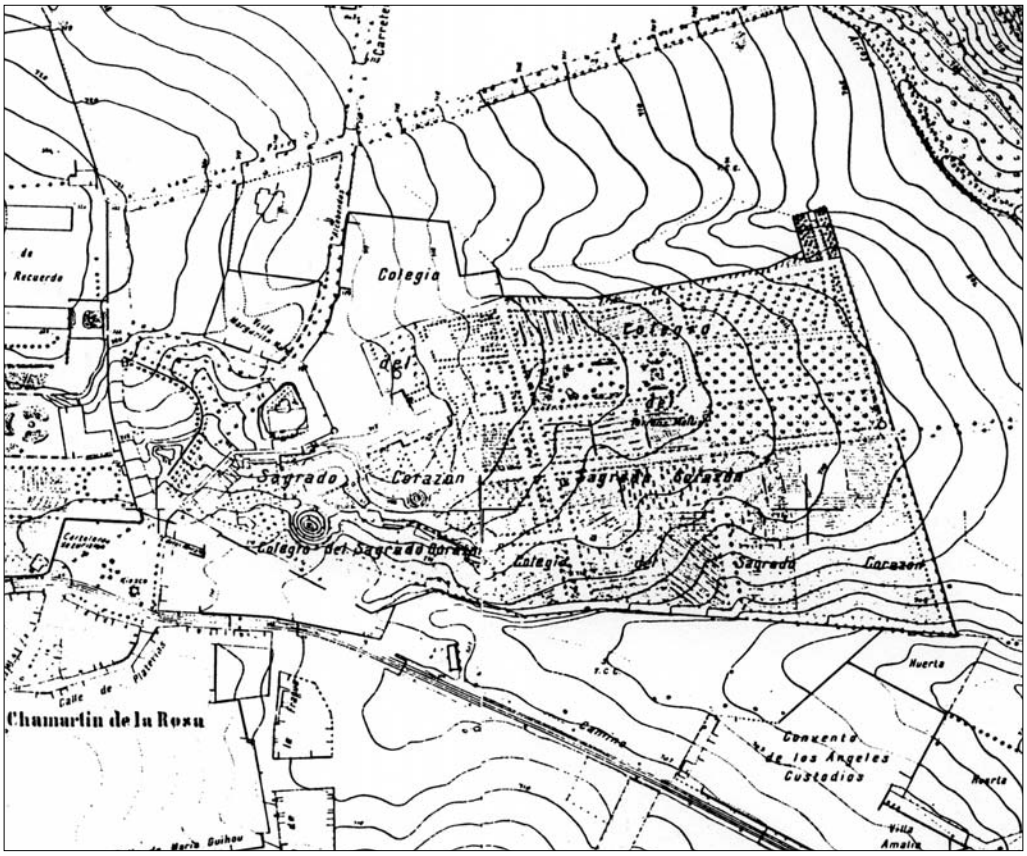


La finca en los Planos del Extrarradio de Madrid, hojas 17, 18, 27 y 28, 1929. *GMU.*

Posiblemente en esa época y puede que con proyecto del mismo arquitecto de la Escuela, se le daría una fachada representativa a la Capilla, situándola a los pies y abierta hacia la huerta y el jardín. Se caracterizaba por su simetría y división en tres años verticales y tres cuerpos horizontales, estando de éstos retranqueados los dos superiores con respecto al inferior. Aquí se encontraba la puerta, protegida por un guardapolvo cubierto de teja sobre ménsulas, y dos huecos abovedados a cada

El patio del Colegio tras su incendio en 1931. *C.S.C.J.CH*.

lado, y estaba coronado por una cornisa y su antepecho, rematado con bolas escurialenses. El paño intermedio se resaltaba levemente de los laterales, simulando una torre, diferenciación que tenía su continuidad en el nivel de acceso. En él y en su cuerpo central se situaba una imagen religiosa, posiblemente del Sagrado Corazón de Jesús, ocultando un falso hueco y también amparada por un guardapolvo. En el tercero se hallaba la espadaña con las campanas, coronada por un frontón recto y clásico, con una cruz en su centro y bolas en los extremos. Los otros dos paños presentaban en la segunda planta un hueco rectangular y pilastras en las esquinas, todos estos elementos con la misma cobertura de teja. Su estilo ecléctico mezcla elementos renacentistas con otros de inspiración regionalista, como bien se puede comprobar en un dibujo de este alzado, fechado en 1922, de mano del arquitecto Manuel de Cárdenas y Pastor, seguramente el autor de la obra[168].

El último plano general conocido que refleja el antiguo Colegio del Sagrado Corazón se fecha en 1929 y pertenece a la colección del Extrarradio de Madrid. En él se observa como los lindes siguen siendo los originales, excepto el del Norte, que ha aumentado levemente siguiendo el Camino de Alcobendas, y, aun faltándole detalle, muestra la desaparición del trazado del jardín, todavía conservando algunos de sus elementos, como fuentes, estanques, las dos montañas artificiales, etc., y en cambio manteniendo en parte el de la huerta, con sus paseos y rotondas, así como algunas zonas ajardinadas, cercadas antes o entonces, dentro de sus cuarteles[169].

**Apenas queda el recuerdo de tan loable vergel.**

Dos años después, el 11 de mayo de 1931, y a menos de un mes de la proclamación de la Segunda República, un grupo de manifestantes exaltados y extremistas asalta el Colegio-Palacio y le prende fuego, tal y como pocas horas antes ha hecho con otros centros religiosos de Madrid, convirtiendo la ciudad y su entorno en una pira[170]. Las Madres y las alumnas, avisadas con escasa antelación, huyen sin apenas

168 CÁRDENAS, Manuel de: Alzado de la capilla, 1922, A.CSCJCH: s.s.
169 AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Plano de Madrid. Información sobre la ciudad. Año 1929*, Gerencia de Urbanismo: Sección Cartográfica, Inspección General de los Servicios Técnicos.
170 SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: op. cit., p. 785.

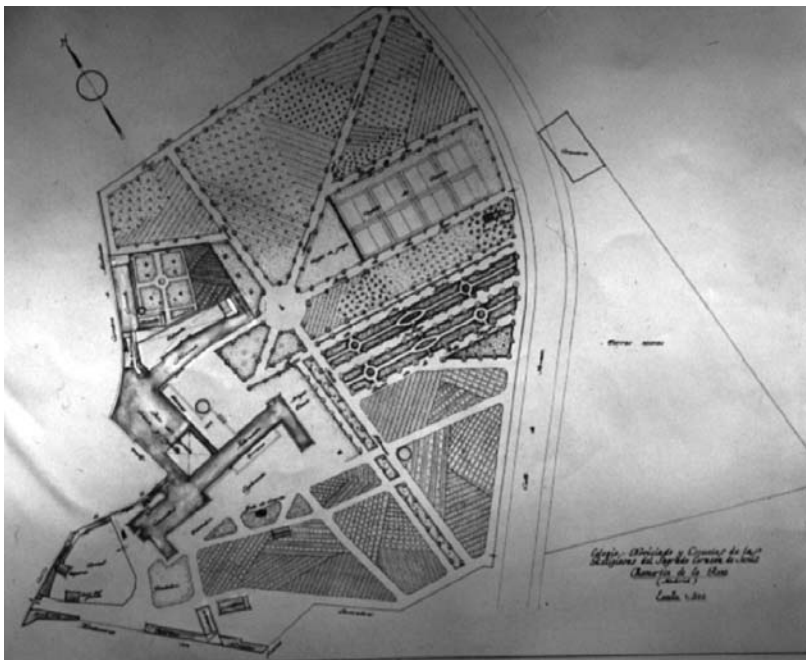

Planta del Colegio del Sagrado Corazón tras su reconstrucción en 1944. *C.S.C.J.CH*.

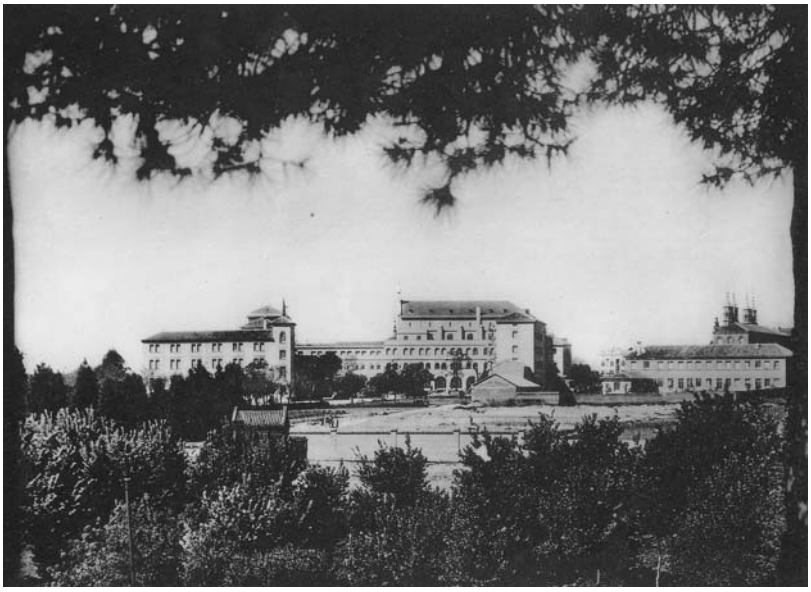

Vista general del Colegio tras su reconstrucción. *C.S.C.J.CH*.

poder salvar nada, encontrando a su vuelta casi todas las edificaciones destruidas y su "jardín, convertido, de Edén que era, en destrozada y polvorienta desolación"[171]. Intactos estaban un pabellón de reciente construcción y los sótanos abovedados del volumen principal, los correspondientes a la zona noble, los cuales tuvieron que ser acondicionados para proseguir con la actividad educativa. Sin embargo, los acontecimientos políticos y el estallido de la Guerra Civil provocan la expulsión de las religiosas del lugar y su definitivo deterioro, por lo que al final de la contienda no quedará más remedio que planear su reconstrucción.

Dirigió las obras nuevamente el arquitecto Manuel de Cárdenas, quien conociendo bien las antiguas edificaciones proyecta las nuevas en el mismo estilo clasicista y con una organización similar. No obstante, reduce y desplaza el patio,

171 ANTIGUAS ALUMNAS DEL SAGRADO CORAZÓN: *Chamartín de la Rosa: 1859-1959. Mater admaribilis*, número dedicado al centenario, nº LXV, año XXXVI, Chamartín, 1 de mayo de 1959, p. 19.

Vista aérea del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, 1946. *CCFEA*.

Vista actual del Colegio del Sagrado Corazón.

aunque mantiene sus orientaciones, para construir la nueva capilla, perpendicular a la antigua y con mayor capacidad y altura, y elimina la fachada del Palacio hacia el jardín, adelantando ésta casi hasta la línea de cierre de la terraza o galería. El nuevo Colegio heredará la falta de unidad volumétrica que tenía el anterior, ya con las adiciones e intervenciones de las religiosas, aumentando ligeramente su extensión y claramente el número de pisos, que llegan a ser cinco en varios sectores.

El 11 de mayo de 1944 inauguró solemnemente la iglesia el Arzobispo de Madrid-Alcalá, dándose así por concluida la reconstrucción. El centro mantendrá su doble carácter de Colegio, con su internado para 250 niñas al que se suman otras 50 o 60 mediopensionistas y sin contar las 200 alumnas de la escuela gratuita, y de

La Quinta de Infantado en el parcelario actual.

Convento para madres y novicias[172]. Hacia 1950 también se verían alterados los antiguos límites de la finca, al quedar atravesada por lo que era la prolongación de la calle de Serrano y hoy Avenida de Pío XII, separándola de su sector oriental, donde se encontraba la Puerta del Bosque, cuyos solares resultantes servirían para construir la Nunciatura Apostólica y parte de la Dirección General de la Policía. Para suplir la pérdida de estos terrenos, el Colegio agregará otros de su pertenencia situados al Norte, llevando así el nuevo linde hasta el Paseo del Pinar, actual calle del Marqués de Torroja.

Ha sido, por tanto, profunda la transformación sufrida por esta Posesión a lo largo del tiempo, siendo las más determinantes las más recientes, las cuales han borrado los restos que aun quedaban de aquella mimada Quinta de Recreo de los Duques del Infantado, aquella donde se aposentó el Emperador y de la que se encapricharon princesas y concubinas. Como en su finca hermana de Chamartín, la del

172 REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: op. cit., p. 338.

Recuerdo de los Padres Jesuitas, hay que entrar en ella y dejarse arrastrar por la imaginación, contemplar los restos de sus tapias y muros de contención, alguna construcción, parte de sus paseos arbolados y plazoletas que mantiene de lo que fue la huerta y, sobre todo, el "genio del lugar" y sus encantos, como la ubicación de las edificaciones con sus orientaciones y

vistas inalteradas y en relación con la naturaleza. Sólo así se puede comprender el sentir de aquellos augustos magnates y dignatarios que quisieron hacer de Chamartín de la Rosa su paraíso particular.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Bien pudiera pensarse que nada nuevo se va a añadir en este apartado a lo ya expresado con prolijidad, tanto en las reflexiones de cada capítulo como en el estudio introductorio, compilación de ideas que ha proporcionado esta tesis doctoral, pero conviene, ante la proximidad del punto y final, hacer balance y síntesis en pro de la clarificación y una mejor comprensión.

Doce serían, por tanto, las conclusiones que se podrían anotar en relación con el tema de la casa de campo aristocrática madrileña, y específicamente en los Carabancheles, Canillejas y Chamartín de la Rosa.

1.- El hecho recreativo aristocrático y madrileño ha sido y es una de las páginas en blanco de la historia de la arquitectura española, olvidado en gran medida por su carácter privado, por lo que ha quedado reducido su estudio a los ejemplos accesibles que gozaban de la consideración de palacio. Y aunque es cierto que muchas de estas casas de campo no tienen un interés arquitectónico individualizado, va siendo hora de apreciarlas en su conjunto desde el punto de vista urbano y sociológico, reflejo del derecho y aspiración madrileña hacia la recreación en el periodo que se extiende entre la instauración de la corte absoluta y la Revolución Gloriosa de 1868, la que convertiría a la ciudad en capital, ya no de la Monarquía sino del Estado.

2.- La casa de campo aristocrática madrileña, y por extensión española, participa de las mismas cualidades filosóficas, geográficas, medicinales, socioeconómicas e incluso arquitectónicas que la villa occidental, si bien sometidas a su propia idiosincrasia. Su existencia dimana de la ciudad a la que se opone y en ella se dan cita los deseos e inquietudes particulares, casi trascendentes, y al mismo tiempo las vanidades del mundo.

3.- La recreación por parte de la aristocracia madrileña es una realidad anterior y posterior al asentamiento de la Corte en 1561. De su estudio se extrae como las propuestas de vida rústica que realiza la oligarquía local en los alrededores de Madrid, la cual estaba constituida a principios del siglo XVI por muchos caballeros y nobles, tantos en proporción como en cualquier otro lugar de España, serían paulatinamente sustituidas a partir de la capitalidad por las de la nueva clase que vino a reemplazarla, y con la que acabaría fundiéndose, la de los nobles, hidalgos con fortuna y funcionarios próximos al círculo real. Esta situación se intensificó con el definitivo asentamiento de la Monarquía en 1606 y el traslado de la alta nobleza a Madrid durante esta centuria, abandonando sus señoríos con el fin de obtener prebendas y mercedes, creando bellas y singulares quintas donde manifestar sus inquietudes artísticas y científicas. A lo largo del siglo XVIII, la apertura europea propiciará la evolución de la finca aristocrática, configurándose a semejanza de los sitios reales, pero a menor escala, si bien alcanzará el cenit de su expansión, tras la sustitución de la sangre por el dinero, con el triunfo de la Revolución Liberal.

4.- La ubicación de las quintas aristocráticas madrileñas no va a coincidir en general con los bordes de los paseos de ronda y caminos de acceso a la Villa y Corte, como en otras capitales europeas, sino en aquellos lugares del territorio, poblaciones limítrofes, donde la Naturaleza es más proclive. No obstante, se dieron algunas excepciones en sectores que acabarían siendo absorbidos por la cerca, como las márgenes del arroyo de la Fuente Castellana, o en parte por aquella y por el Real Sitio de El Pardo, como la ribera del Manzanares, además de algunos ejemplos puntuales y diversos, extramuros. Aun cuando la proximidad a Madrid sea un requisito conveniente en la elección del emplazamiento de una posesión recreativa, otros aspectos, como la posición estratégica y dominante, con el doble fin de obtener magníficas y bellas vistas y representar, el clima agradable, el agua o la feracidad de la tierra, van a primar sobre el grado de importancia de la vía de comunicación que las enlaza. En cualquier caso, las quintas van a estar asociadas a una entidad de población, normalmente aisladas, en sitios recónditos, oasis privados en el territorio, ajenos a la mirada del curioso, lo que explicaría en gran medida su escasa difusión y la creencia generalizada de su inexistencia, convirtiéndose en tradición asumida por historiadores y viajeros nacionales y extranjeros. Solamente el triunfo de la burguesía romperá con su silencio y, en definitiva, con tan errónea presunción, propiciando el desparramamiento de su fastuosidad al mundo exterior.

5.- La aldea y la quinta aristocrática forman una realidad indisociable, como representación de la vida paradisíaca y sus virtudes frente a los vicios de la ciudad. El vehículo de transmisión de este ideal filosófico ha sido

en gran medida la literatura, haciendo de algunos lugares del alfoz madrileño, como los Carabancheles, paradigma del mundo opuesto a lo cortesano e incentivando la búsqueda de la paz y la salud en ellos, reencuentro, en suma, con la Naturaleza. Se explica así, que una vez producida la democratización de la vida en el campo, las quintas se convirtieran en foco de atracción y precedente de las casas de temporada, hotelitos y colonias de veraneo que se prodigarían a partir del segundo tercio del siglo XIX en los alrededores de Madrid. Por otra parte, la configuración de una importante posesión de recreo no se reducía a su simple consecución, sino que normalmente se integraba en un ambicioso proyecto de dominio del territorio a través de la adquisición de vastas extensiones de suelo rústico en el mismo término y sus contornos, destinados a la explotación agropecuaria. Este caciquismo ha tenido rasgos diferentes según el periodo histórico en el que se enmarca, manifestándose inicialmente en el intento de controlar la economía de la población y hacer de ésta y de la quinta cabeza de un señorío o mayorazgo, pasando en el siglo XVIII, sin renunciar a reflejar la imagen del poderoso, a ser campo de experiencias ilustradas, artísticas, científicas y fisiocráticas. Con el triunfo del liberalismo serán sede del acontecimiento festivo, sin perder el carácter productivo, compitiendo en derroche y fantasía, superando a las ancestrales de la Grandeza e incluso adosándose unas a otras, aun cuando con ello pierdan la singularidad territorial. Es evidente, por tanto, la interacción de la quinta de recreo en el municipio en el que se asienta: por condicionar su desarrollo urbano, dada su habitual fundación estratégica y extramuros, hasta el punto de que muchas poblaciones se iban a ver rodeadas por extensas arboledas, encerradas en cotos particulares; por contribuir a su progreso económico, pues algunos de sus dueños ejercerían una verdadera labor filantrópica, a través de la promoción de obras públicas; por convertirse, en suma, en un hecho intrínseco de la historia local, de modo que, a partir de su creación, será imposible entender ya ésta sin aquélla.

6.- La formación de una posesión de recreo, desde la casa de temporada con jardín a la quinta, es fruto de un proceso de adquisiciones de predios colindantes, dada la parcelación del terrazgo madrileño, cuya complejidad es proporcional a la extensión deseada. Se explica así la acusada irregularidad de su área y el intrincado trazado de sus perímetros. Una primera clasificación de las posesiones campestres en función de su tamaño las dividiría en: mínimas, con una superficie inferior a 1 ha; medianas, entre 3 y 4 ha; y vastas, las de más de 10 ha, aproximadamente. Todas iban a quedar cercadas por altas tapias y salpicadas de vegetación, lo que les aportó, especialmente a las últimas, un carácter inexpugnable e íntimo que no ha hecho más que redundar en su desconocimiento. En las primeras, en cambio, existió generalmente un menor pudor por exhibir sus frentes a la vía pública.

7.- En función de su magnitud, una quinta aristocrática madrileña va a contar con una casa principal o palacio, claramente reconocible, edificaciones auxiliares, huerta y jardín, pudiéndose ubicar las segundas adyacentes o separadas de la primera, siendo esta pauta común a partir del siglo XVIII, bien desperdigadas, bien configurando un bloque a modo de casa de oficios. En ellas podían incluirse las cocheras y caballerizas, graneros, pajares, leñeras, horno, bodega, corrales, palomar, habitaciones para la servidumbre, norias, etc. El conjunto se organizaba según un triple orden compositivo, para la residencia señorial, el jardín y la huerta, si bien estableciéndose correspondencias entre unos y otros, de modo que presentaban correspondencias axiales. Sin renunciar a la relación usual entre la casa y el jardín, normalmente éste se resolvía de forma autónoma, pudiendo quedar la primera lateralizada con respecto al segundo, mediante ejes transversales o quebrados.

8.- En una clasificación inmediata de la residencia recreativa madrileña se podrían establecer dos grandes grupos en función de su tamaño: el palacio suburbano y la casa de temporada, si bien ambos tendrían en común un programa básico, que separa el ámbito noble del auxiliar, el énfasis de las partes sobre el todo, causa de la falta de regularidad y proporción, y la existencia de un vergel. A la vez, para el primero, habría que considerar dos tipos compositivos: uno directamente evolucionado del castillo o fortificación medieval y otro de la casa rústica o de labranza, el cortijo o cigarral, aun cuando fue lo habitual una mezcla de ambos. Por otra parte, tres van a ser las invariantes arquitectónicas del palacio suburbano: la torre, con un doble atributo, representación del poder señorial al exterior y observatorio para la contemplación al interior; la logia o pórtico en patios y fachadas, también con la última cualificación; y la escalera. En menor medida habría que anotar el oratorio y el zaguán. No es fácil determinar la organización en niveles del palacio de campo, presentándose dos opciones fundamentales, el bajo más desván y el bajo más noble o principal, siendo éste el que acabaría por imponerse, ni tampoco el esquema de su planta, considerándose dos: cerrado, ya sea alrededor de un patio o sin él, en este caso un bloque próximo al pabellón de caza o de descanso, y abierto, en L o en U. En esta última solución el patio es un espacio de transición entre la casa y el jardín, e incluso, ya bajo la

influencia francesa en el siglo XVIII, del mundo exterior, al modo de un *cour d'honneur*. No obstante, siempre aparecía un cuarto lado materializado en la tapia, compartimentación de espacios que refleja la huella hispanomusulmana. Esta tradición va a influir también en la composición exterior, líneas sencillas, trazas severas y desornamentadas, carentes de adscripción a un estilo, que se mantendrán hasta el triunfo de los historicismos, austeridad mal entendida por la crítica europea, incapaz de comprender el carácter español que prefería desparramar el lujo y el fasto al interior a través de la decoración.

9.- En toda quinta de recreo aristocrática se va a producir la comunión entre la arquitectura y el paisaje, materializada compositivamente en el empleo de miradores en el edificio, la importancia del vano sobre el macizo, la disposición del terreno en planos escalonados, jardín alto y bajo, que permite la contemplación del conjunto desde la cima, como una alfombra tupida, o la envoltura de éste con bosques, dentro o fuera de la cerca, que serían utilizados en muchos casos como cazaderos. El jardín madrileño, parte imprescindible e identificativa de la casa de campo, va a tener como rasgo recurrente la importancia de las partes frente al todo, si bien en su evolución se iría desterrando paulatinamente la partición inicial, que creaba recintos privados, o la horizontalidad, a la manera italiana, en pro de la perspectiva, sin renuncia de la racionalidad de corte francés, que se mantendría hasta el siglo XIX. Incluso con el triunfo del paisajismo en Europa, a partir de la segunda mitad de la centuria anterior, en las quintas madrileñas, y salvo contadas excepciones, la influencia de este estilo fue puntual, dando lugar a ejemplos ambiguos, con formas caprichosas de ordenación en un marco geométrico.

10.- La recreación, la representatividad y la productividad, los tres pilares donde se asienta el ser de una quinta, fueron entendidos por cada propietario de un modo distinto, aun perteneciendo a una misma familia y linaje. Y es que éste va a reflejar en aquella sus deseos e inquietudes como en ninguna otra tipología arquitectónica, estableciéndose una correspondencia biunívoca y singular entre ambos, de modo que el resultado de la promoción sería proporcional a la ilustración del promotor. Sin embargo, si múltiples pruebas avalan la querencia del hacendado madrileño hacia la casa de campo que ha labrado o transformado, igualmente las hay de la desidia de sus sucesores, que vuelcan sus miras hacia otros lugares, manteniendo por obligación las amayorazgadas y desprendiéndose del resto. Es posible establecer una genealogía del aristócrata madrileño fundador de quintas recreativas, pues pasa de ser miembro de uno de los linajes más esclarecidos de la villa precapitalina a cortesano con miras señoriales hacia el territorio en el que aquella se emplaza, abriéndose con los Borbones a otros estratos sociales: negociantes, artistas, militares, que preparan la sustitución del noble por el burgués en el segundo tercio del siglo XIX, si bien imitando éste los modos de aquél, pero con mayor opulencia y fulgor. Un apartado especial merece el papel de la mujer que encuentra en la finca recreativa un primer campo de expresión de sus inquietudes cognoscitivas, con mayor libertad. Desde el siglo XVIII es reconocida esta disposición natural, esto es, la proximidad entre la quinta y la dama y su apuesta por el desarrollo de las artes y las ciencias, que se consolida en la siguiente centuria.

11.- Consecuencia del papel esencial del promotor en la casa de campo es el eclipse del autor, hecho que sólo la cultura y propensión al mecenazgo de aquél logrará evitar. La confianza, por tanto, del cliente hacia el arquitecto y la destreza de éste, capaz de reunir en el diseño del palacio o caserón un determinado programa y el gusto y anhelos de aquél, dará lugar a brillantes resultados, algunos memorables. Son creaciones a gloria de su artífice, a veces solamente maestros con formación arquitectónica y en muchos casos artistas miembros del círculo real, cuyo nombre ya ha sido desvelado o se encuentra a la espera de su reivindicación.

12.- Tarde es ya para lamentarse por la pérdida de las múltiples y diversas quintas y casas de campo que han poblado los alrededores de Madrid a lo largo de su historia, cuyo conocimiento puntual, a veces trivial y en la mayoría de los casos ignorado, tanto ha contribuido a su desaparición. Tipología débil, como pocas, se vio incapaz de resistir la presión inmobiliaria, que buscó y sigue buscando en los municipios limítrofes suelo para crecer, lo que es también otra forma de escapar. Responsables inmediatos de este triste hecho han sido sus propietarios, prendados del fácil enriquecimiento y faltos de conciencia histórica y artística hacia su patrimonio arquitectónico, incluidas las órdenes religiosas, herederas de la mayor parte de las grandes quintas aristocráticas, lo que les llevó a optar por soluciones drásticas. Pero también lo son los poderes públicos, por desidia, debilidad, perversión y carencia de planificación, así como de medidas para la conservación, incapaces de resistir a las ambiciones del particular, aun cuando con ello quedara desdibujada la morfología urbana de la población a la que se deben, la cual, al fin y al cabo, no es más que fiel reflejo de la escala y forma de vida de los hombres que la habitaron y su evolución.

# CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS

## CENTROS DOCUMENTALES CONSULTADOS

Archivo del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Chamartín (ASCJCH).

Archivo del Colegio San Juan Bosco de Carabanchel.

Archivo del Colegio de Santa Cruz de Carabanchel.

Archivo de la Compañía de María de Carabanchel (ACMC).

Archivo de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento (A.DGV).

Archivo de la Fundación Casa de Alba (ACA).

Archivo de la Fundación Zabálburu.

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA).

Archivo General del Palacio Real de Madrid (AGA).

Archivo Histórico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares (AHCJ).

Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN).

Archivo Histórico Militar de Madrid (AHM).

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM).

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC).

Archivo Histórico Provincial de Guadalajara (AHPG).

Archivo del Instituto Geográfico Nacional de Madrid (A.IGN).

Archivo del Instituto de Oblatas del Santísimo Redentor de Carabanchel (AOSR).

Archivo del Instituto de la Vivienda de Madrid (A.IVIMA).

Archivo del Ministerio de Justicia de Madrid (AMJ).

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Archivo Ruiz-Vernacci del Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE).

Archivo de la Villa de Madrid (AVM).

Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Biblioteca de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid.

Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Biblioteca de la Fundación Universitaria Española de Madrid.

Biblioteca Histórica del Ayuntamiento de Madrid.

Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística de Madrid.

Biblioteca Nacional (BN).

Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

Biblioteca Pública Municipal de Carabanchel.

Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid.

Cartoteca del Instituto Geográfico Nacional de Madrid.

Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire de Madrid (CCFA).

Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid (GMU).

Hemeroteca Municipal de Madrid.

Hemeroteca Nacional de Madrid.

Museo Municipal de Madrid (MMM).

Servicio Geográfico del Ejército de Madrid (SGE).

Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (SH.COAM).

# BIBLIOGRAFÍA

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL


ACKERMAN, James S.: *La Villa. Forma e ideología de las casas de campo*, Washington, 1990 (Madrid: Akal, 1997).

ALVAR EZQUERRA, Alfredo: "Madrid en el siglo XVI: entre el anacronismo y la realidad", en VV.AA.: *Madrid en el Renacimiento*, catálogo de exposición, Alcalá de Henares: Comunidad de Madrid, octubre-diciembre 1986.

ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *Relaciones Topográficas de Felipe II*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Comunidad de Madrid, 1993.

ÁLVAREZ, Darío: "Jardín clásico – Jardín Pintoresco: entre el orden y la heterodoxia o el regreso de Eneas de los Infiernos", en RIVERA, Javier (coord.): *Arquitectura y Orden. Ensayo sobre tipologías constructivas*, Valladolid: Instituto de Ciencias de la Educación de Valladolid y Colegio oficial de Arquitectos de León, 1988.

ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio: *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, corte de la Monarquía de España*, Madrid: Antonio de Sancha, 1786.

ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidad, armas, ciencias y artes,* Madrid, 1789-1791.

AMADOR DE LOS RÍOS, José: *Historia de la villa y corte de Madrid*, Madrid, 1861. (facsímil 1978).

ANES, Gonzalo: "Empresarios y nobleza en la España del siglo XIX", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad en la España moderna*, tomo II, Madrid: Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española y Ed. Nóbel, 1997.

ANÓNIMO: *Apuntes de Madrid. Guía de sus más notables instituciones y edificios de beneficencia, sanidad, administración, enseñanza, ciencias y artes*, Madrid, Imp. de la Guirnalda, 1883.

ANÓNIMO: *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid*, Madrid: Imprenta Real, julio de 1785.

ANÓNIMO: *Nomenclátor de España, Provincia de Madrid*, tomo III, Madrid, 1865.

ARTEAGA, Cristina de: *La Casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*, tomo II, Madrid, 1944.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.

BAHAMONDE MAGRO, Ángel: "Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)", en VV.AA.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986.

BALLESTEROS ROBLES, Luis: *Diccionario biográfico matritense*, Madrid: Imprenta Municipal, 1912.

BARBEITO DÍEZ, José Manuel: *El Alcázar de Madrid*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1992.

BARBEITO DÍEZ, José Manuel: "Felipe II y la arquitectura. Los años de juventud", en *Felipe II. Un monarca y su época*, 1988, pp. 82-103.

BENEZIT, E.: *Dictionaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*, París: Librairie Gründ, 1976.

BENTMANN, Reinhard y MÜLLER, Michael: *La villa como arquitectura del poder*, Barcelona, 1975.

BERLINCHES ACÍN, Amparo (dir): *Arquitectura de Madrid*, tomos 0, 1 y 2, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejería de las Artes de la Comunidad de Madrid, Concejalía de las Artes del Ayuntamiento de Madrid y Fundación Caja Madrid, 2003.

BONA, Francisco Javier de: *Anuario administrativo y estadístico de la provincia de Madrid para el año de 1868*, Madrid: Diputación Provincial, 1868-1869, (facsímil 1995).

BONET CORREA, Antonio: *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Madrid: Akal, 1990.

BOTTINEAU, Yves: *El arte cortesano en la España de Felipe V (1700-1746)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia: *Arquitectura y sociedad en el Siglo de Oro. Idea, traza y edificio*, Madrid, 1990.

BROWN, Jonathan y ELLIOTT, J.M.: *A palace for a king: The Buen Retiro and the court of Philip IV*, Yale University, 1980 (trad. Madrid: Alianza Editorial, 1981).

CALVO SERRALLER, Francisco: *Arte y arquitectura del siglo XIX*, Madrid: Alianza Forma, 1995.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario: "Reflexiones en torno a los jardines del retiro en Churriana (Málaga). Fechas

y modelos", en AA.VV.: *Tiempo y espacio en el Arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Madrid, 1994.
CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1958.
CAÑADA LÓPEZ, Facundo: *Guía de Madrid y pueblos colindantes*, Madrid, 1902.
CARO BAROJA, Julio: *La hora navarra del XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona: Comunidad Foral de Navarra, 1969.
CARRIÓN, Antonio: "Aprovechamiento del agua de los ríos de la provincia de Madrid", *Revista de Obras Públicas*, año X, núm. 11, 15 de junio de 1872.
CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la Arquitectura española. Edad Moderna, Edad Contemporánea*, tomo II, Ávila: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Fundación Cultural Santa Teresa, 2001.
CHUECA GOITIA, Fernando: *Historia de la Arquitectura Occidental. Tomo X. Eclecticismo*, Madrid, 1979.
CLIFFORD, Derek: *Los jardines. Historia, trazado, arte*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1970.
CORELLA SUÁREZ, María Pilar: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en la provincia de Madrid*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1979.
COTARUELO GARASTARU, Juan: *Manual de la provincia de Madrid*, 1849.
DEMERSON, Paula de, "Catálogo de las socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo VII, 1971, Madrid, pp. 269-274.
DÍEZ DEL CORRAL GARNICA, Rosario: *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid: Alianza Editorial, 1987.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid: Ediciones Istmo, 1973.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Madrid en 1800*, Ayuntamiento de Madrid y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1981.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid, 1976.
DORÉ, Gustave y DAVILLIER, Barón Charles: *Voyage en Espagne. Le tour du monde*, París, 1862-1873.
ELLIOT, J.H.: *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1982.
ESQUER TORRES, Ramón: "Lugares de las cinco leguas de Madrid y sus aldeas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomos I y VII, 1970, Madrid.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín y PÉREZ BUENO, Luis: *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*, Madrid, 1924.
FARIELLO, Francesco: *La arquitectura de los jardines. De la Antigüedad al siglo XX*, Madrid: Mairea / Celeste, 2000.
FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco: *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Madrid, 1897-1905.
FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero*, Madrid: La Ilustración Española y Americana, 1876.
FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *Transcripciones literales de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, correspondientes a los términos comprendidos dentro de la actual provincia de Madrid*, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984, ined.
FLÓREZ DE SETIÉN, P. Enrique: *Memorias de las Reinas Católicas de España*, tomo II, Madrid: Ed. Aguilar, 1964.
FORD, Richard: *Manual para viajeros por España y lectores en casa*, (1845) (facsímil Madrid: Ed. Turner, 1988).
GARCÍA CARRAFFA, Alberto: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1924-1950.
GARCÍA FERNÁNDEZ, José Luis (dir): *Patrimonio urbanístico, arquitectónico y arqueológico del corredor Madrid-Guadalajara*, Comunidad de Madrid, 1984.
GARCÍA HERNÁN, David: *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 1992.
GARCÍA MERCADAL, Fernando: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid, 1962.
GAUTIER, Théophile: *Viaje por España* (1840), (facsímil Madrid, 1943).
GAYA NUÑO, Juan Antonio: *El arte en el siglo XIX*, en *Ars Hispanie*, vol XIX, Madrid: Ed. Plus Ultra.
GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España,* Madrid, 1927.
GONZÁLEZ-PALENCIA, Ángel: *Noticias de Madrid 1621-1627*, Madrid, 1942.
GORTÁZAR, Guillermo: "La nobleza en Madrid en la época de la Restauración", en VV.AA.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986.
GUILLEMIN, A.-M.: *La Laurentine et l'invention de la Villa Romaine*, Paris: Institut Français d'Architecture y Ed. Du Moniteur, 1982.
HEREDIA HERRERA, Antonia: *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*, Madrid: Dirección General de

Archivos y Bibliotecas, 1972.
IGLESIAS, Mª Carmen: *La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos*, en *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, tomo II, Madrid: Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española y Ed. Nóbel, 1997.
IÑIGUEZ ALMECH, Francisco: *Casas reales y jardines de Felipe II*, Madrid, 1952.
JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid en sus plazas, parques y jardines*, Madrid, 1977.
JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el Censo de Floridablanca (1786),* Madrid: Diputación Provincial de Madrid, 1980.
JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo IV, Madrid, 1969.
JUNQUERA Y MATO, Juan José: "Cortés, los Colón y la villa en el mundo hispánico", *Archivo Español de Arte*, tomo LXI, núm. 242, abril-junio 1988.
LABORDE, Alejandro de: *Viaje pintoresco e histórico de España*, París, 1820.
LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente: *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, tomos I y II, Madrid, 1922.
LANGLE, Fleuriot de, Marquis de LANGLE: *Voyage de Figaro en Espagne*, 1785.
LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: "Arquitectos y alarifes madrileños del siglo XVII. (1615-1699)", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 3º trimestre, año LII, 1948, Madrid.
LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: "Casas madrileñas del siglo XVIII y dos centenarias del siglo XIX", *Arte Español*, 1º y 2º cuatrimestre de 1948.
LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: "Efemérides artísticas madrileñas (1603-1811)", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, año LII, 1º trimestre 1948.
LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Historia Nobiliaria Española*, tomos I y II, Madrid, 1951.
LEÓN SANZ, Virginia: "La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones", en IGLESIAS, Mª Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad en la España moderna*, tomo II, Madrid: Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española y Ed. Nóbel, 1997.
LLAGUNO AMIROLA, Eugenio y CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829 (Facsímil 1977).
LÓPEZ Y VARGAS-MACHUCA, Thomás: *Diccionario Geográfico. Madrid*, 1786, inéd.
LÓPEZ Y VARGAS-MACHUCA, Thomás: *Descripción de la provincia de Madrid, Madrid*, 1763. (Facsímil 1988).
MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1846-1849.
MADOZ, Pascual: *Madrid, audiencia, intendencia, vicaría, partido y villa*, Madrid, 1848.
MARÍAS, Fernando: *La Arquitectura del Renacimiento en Toledo*, Toledo, 1983.
MARÍAS, Fernando: "El cigarral del cardenal Quiroga", *Goya*, núm. 154, 1980, pp. 216-222.
MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid: Esc. Tip. del Hospicio, 1888.
MARTÍN GALÁN, M. M. y SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *Ejecución de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado por el cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid*, Madrid: Diputación Provincial, 1983, inéd.
MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *El arte en la sociedad española del siglo XVII*, Madrid: Cátedra, 1984.
MARTÍNEZ MEDINA, África: "Francisco Sabatini y sus colaboradores: La transformación de una ciudad", en VV.AA.: *Francisco Sabatini 1721-1797. La arquitectura como metáfora del poder*, catálogo de exposición, Madrid: Comunidad de Madrid y Electa, 1993, pp. 357-369.
MARTÍNEZ MEDINA, África: "La vivienda nobiliaria en el Madrid de Carlos III", *Fragmentos*, núms.. 12 a 14, junio 1988, pp. 5-13.
MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: "La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX", en VV.AA.: *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, Madrid: revista Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986.
MAURA GAMAZO, Gabriel, Duque de MAURA, y GONZÁLEZ DE AMEZÚA, Agustín: *Fantasías y realidades del viaje a Madrid de la Condesa D'Aulnoy*, Madrid: Saturnino Calleja, 1944.
MESONERO ROMANOS, Ramón de: *El antiguo Madrid. Paseos histórico-anecdóticos por las calles y casas de esta villa*, Madrid: Tipografía de Don F. de P. Mellado, 1861 (facsímil, 1990).
MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid* (1844) (facsímil Madrid: Ábaco ediciones, 1977).
MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Manual de Madrid. Descripción de la Corte y Villa*, Madrid: M. de Burgos,

1831.
MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Memorias de un setentón*, (facsímil Madrid: Ediciones La Librería, 1995).
MESONERO ROMANOS, Ramón de: *Nuevo manual histórico-topográfico-estadístico y descripción de Madrid*, Madrid, 1854.
MIÑANO, Dr. Sebastián de: *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal dedicado al Rey Nuestro Señor*, Madrid: Pierart-Peralta, 1826.
MOGROVEJO, Endika de: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Bilbao, 1995-1998.
MONTERO ALONSO, José, AZORÍN GARCÍA, Francisco y MONTERO PADILLA, José: *Diccionario General de Madrid*, Madrid, 1990.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura y Arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid: consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Arquitectura Española (1808-1914)*, en *Summa Artis*, vol. XXXV, Madrid: Espasa-Calpe, 1996.
NAVASCUÉS, Pedro: "Iconografía de un château bordelés del siglo XVIII", *Revista Ideas Estéticas*, núm. 132, tomo XXXIII, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1975.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid: Ayuntamiento, Delegación de Cultura e Instituto de Estudios Madrileños, 1978.
NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel: *L'Espagne des Lumières au Romantisme*, Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes hispaniques, París, 1963.
ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921.
PALAU DOLCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, vol. VIII, Barcelona: A. Palau, 1948-1977.
PASTOR MUÑOZ, Francisco Javier: *Historia del distrito de Hortaleza*, Madrid: Concejalía de Relaciones Institucionales y Comunicación, 1986.
PELLICER, Juan Antonio: *Discurso sobre varias antigüedades de Madrid*, Madrid, 1791.
PEVSNER, Nikolaus: *Esquema de la arquitectura europea* (1943), Buenos Aires: Ediciones Infinito, 1988.
PONZ, Antonio: *Viage de España*, tomo II, Madrid: Viuda de Ibarra, 1787.
PRADT, M.: *Mémoires Historiques sur la Révolution d'Espagne*, París, 1816.
QUINTANA, Jerónimo de la: *A la muy noble y muy antigua ciudad de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, 1629.
RÉPIDE, Pedro de: *Las calles de Madrid* (1921-1925) (facsímil Madrid: La Librería, 1997).
RODRÍGUEZ LLERA, Ramón: "Arquitectura doméstica familiar moderna", en RIVERA, Javier (coord.): *Arquitectura y Orden. Ensayo sobre tipologías constructivas*, Valladolid: Instituto de Ciencias de la Educación de Valladolid y Colegio oficial de Arquitectos de León, 1988.
ROSELL, Cayetano: *Crónica General de España. Provincia de Madrid* (1865) (facsímil Madrid 1983).
RÚSPOLI Y MORENES, Enrique: *La aristocracia ante la crisis del Antiguo Régimen: Godoy*, en IGLESIAS, Mª Carmen (dir.): *Nobleza y sociedad en la España moderna*, tomo I, Madrid: Fundación Central Hispano, Fundación Cultural de la Nobleza Española y Ed. Nóbel, 1996.
SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*, Madrid: Espasa-Calpe, 1966.
SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Historia y Estampas de la Villa de Madrid*, tomos I y II, Barcelona : Iberia-Joaquín Gil, 1932-1933.
SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Los Comendadores de la Orden de Santiago (1058-1734),* 2 vols., (Madrid facsímil 1949).
SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, Madrid: Imprenta Real, 1696-1697.
SALAZAR Y CASTRO, Luis de: *Historia Genealógica de la Casa de Silva: donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las fundaciones de sus Mayorazgos y la calidad de sus alianças matrimoniales*, Madrid: Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.
SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España e Instituto de Estudios de Administración Local, 1986.
SAMBRICIO, Carlos: "Juan Pedro Arnal, Arquitecto del siglo XVIII", *Archivo Español de Arte*, núm. 183, 1973, Madrid, pp. 299-318.
SANCHO GASPAR, José Luis: *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo Histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid: Patrimonio Nacional y Fundación Tabacalera, 1995.
SANTACRUZ Y WALLEN, Francisco, Marqués de SAN JUAN DE JARUCO: *Historia de familias cubanas*, La

Habana, 1940.
SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII* (1957) (facsímil 1985).
SIMÓN DÍAZ, José: "El arte de las mansiones nobiliarias madrileñas de 1626", *Goya*, núm. 154, 1980.
THOMAS, Hugh: *Madrid. Una antología para el viajero*, Barcelona, 1988.
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *Los validos de la Monarquía Española del siglo XVII*, Madrid, 1982.
TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectos madrileños de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 1975.
TOVAR MARTÍN, Virginia: *Arquitectura civil*, Madrid: Giner, 1988.
TOVAR MARTÍN, Virginia: *Juan Gómez de Mora (1586-1648). Arquitecto y Trazador del Rey y Maestro Mayor de Obras de la Villa de Madrid*, catálogo de exposición del Museo Municipal, Ayuntamiento de Madrid, 1986.
TOVAR MARTÍN, Virginia, "Don Melchor Gaspar de Jovellanos y el arquitecto Don Ramón Durán en la obra del Colegio de la Orden de Alcántara en Salamanca (1790)", *Academia*, núm. 51, segundo semestre, 1980, Madrid, pp. 43-105.
TOVAR MARTÍN, Virginia: "Tres proyectos del arquitecto madrileño del siglo XVIII Francisco Ruiz", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, núm. I-II, 1977, Madrid, pp. 111-128.
VERDÚ RUIZ, Matilde: *La obra municipal de Pedro de Ribera*, Ayuntamiento de Madrid, 1988.
VICENTE MAROTO, María Isabel: *Juan de Herrera, Científico*, en VV.AA.: *Juan de Herrera, Arquitecto Real*, catálogo de exposición, Madrid, 1997.
VIÑAS MEY, Carmelo y PAZ, Ramón: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1949.
VV.AA.: *Arquitectura y desarrollo urbano de la Comunidad de Madrid*, tomos 1 al 8, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejería de obras Públicas de la Comunidad de Madrid y Fundación Caja Madrid, 1991-1999.
VV.AA.: *Historia de Hortaleza*, Ayuntamiento de Madrid, 1986.
VV.AA.: *Madrid en el Renacimiento*, catálogo de exposición, Comunidad de Madrid, 1986.
VV.AA.: *Planos de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1988.

## BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

AGUILERA DOMÍNGUEZ, Sor Rosa: *Datos históricos del Colegio de Santa Cruz de Madrid*, 1987-1989, inéd.
AGUILERA MOYANO, Miguel: *El distrito de Carabanchel: su contenido sociológico y sus características sociales*, Madrid, Junta Municipal de Carabanchel, 1982.
AGUILERA OSORIO, Joaquín: *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Memoria de sus Bodas de Oro 1880-1930*, Madrid, 1930.
ALTABLE ARCONES, Luis y MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: puertas abiertas*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983.
ANÓNIMO: "El barrio de Terol", *La Crónica de los Carabancheles*, núm. 7, 15 de septiembre de 1897.
ANÓNIMO: *Biografía del Excelentísimo Señor Teniente General D. Francisco Antonio Narváez, Conde de Yumurí*, Madrid, 1854.
ANÓNIMO: *Historia de Juan Kevenhuller de Aichelberg, séptimo de este nombre, Conde de Franquenburg, Barón de Landtscroon y Lumerech, Caballero del Toisón de Oro, Gentilhombre de los Emperadores Maximiliano II y Rodolfo II, Mayordomo Mayor y Sumiller de Corps del Serenísimo Archiduque Alberto y Gobernador del Condado de Goritia*, inéd.
ANÓNIMO: *Libro de cuentas pendientes y fenecidas de la Casa de Pastrana, con varios oficiales que trabajaron en sus obras en Madrid, Pastrana y Guadalajara*, inéd.
ANÓNIMO: "Llegada de la ex-Emperatriz de los Franceses a la Quinta de su señora madre en Carabanchel", *La Ilustración Española y Americana*, 1871, Madrid, p. 465.
ANÓNIMO: "El Palacete de la Moncloa", *Gran Madrid*, núm. 7, 1949, pp. 30-31.
ANÓNIMO: "El Palacio de los Duques de Pastrana", *Academia*, núm. 39, 2º semestre, 1974, Madrid.
ANÓNIMO: "Proyecto parcial de ordenación del término de Canillejas", *Gran Madrid*, núm. 4, 1949, pp. 12-16.
AÑÓN FELIÚ, Carmen: "Armonía y ornato de la naturaleza en el Madrid de Carlos III", en VV.AA.: *Carlos III, Alcalde de Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 1988.
AÑÓN FELIÚ, Carmen: *"El Capricho" de la Alameda de Osuna*, Madrid: Fundación Caja Madrid y El Avapiés,

1994.
APARISI MOCHOLÍ, Antonio: "Tetuán", en VV.AA.: *Madrid*, tomo IV, Madrid: Espasa-Calpe, 1980.
APPELMANS, Juan: *Inventario del Duque de Pastrana y del Infantado Don Juan de Dios de Silva, a su muerte en 1738 y su esposa Doña María Teresa de los Ríos y Zapata*, inéd.
ARIAS ANGLÉS, Juan Enrique: "Antonio Brugada, pintor de la mar", *Reales Sitios*, año XVI, núm. 61, 3º trimestre, 1979, pp. 40-52.
ARIAS ANGLÉS, Juan Enrique: *Antonio de Brugada. Pintor romántico y liberal*, Madrid, 1989.
ARIZA MUÑOZ, Carmen: *Los jardines de Madrid en el siglo XIX*, Madrid: El Avapiés, 1988.
ARIZA MUÑOZ, Carmen: "Los jardines madrileños en el siglo XIX", en VV.AA.: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid: Alfoz y Comunidad de Madrid, 1986.
AZORÍN, Francisco y GEA, Mª Isabel*: La Castellana, escenario de poder. Del Palacio de Linares a la Torre Picasso*, Madrid: Ediciones La Librería, 1990.
BARBEITO DÍEZ, José Manuel: "Francisco I, la Casa de Campo y el *Château de Madrid"*, en *Anales de Arquitectura*, nº 2, 1990, pp. 58-65.
BASTARRICA, José Luis: *Don Enrique Saíz. Un carácter, una conversión, un martirio*, Madrid: Inspectoría Salesiana, 1965.
BATICLÉ, Jeannine: *Goya*, Barcelona: Grijalbo Mondadori, 1995.
BLEDA, Jaime: *Vida y milagros del glorioso San Isidro Labrador*, Madrid, 1622.
BLESA, José Luis y TORRECILLA, Agustín: *Guía y plano de Chamartín de la Rosa*, Tetuán: 1941.
BONET CORREA, Antonio: "A introdução da arte da renascença na Península Ibérica", en *Actas do Simpósio Internacional por el IV Centenário da morte de João de Ruão, Rouen 1500 – Coimbra 1580*, Coimbra: Instituto de História da Arte da Universidade de Coimbra y Fundãçao Calouste Gulbenkian, 1981.
BRUNO PAZ, José: "Datos documentales sobre los hijos de Goya", *Arte Español*, 1946.
BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso: *Manuel Godoy. Príncipe de la Paz*, Badajoz, 1968.
CÁMARA MUÑOZ, Alicia: "El siglo XVI. La Corte y el castillo", en AA.VV.: *Castillos, fortificaciones y recintos amurallados de la Comunidad de Madrid*, Comunidad de Madrid, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1993.
CARDIÑANOS BARCELI, Inocencio: "La torre parroquial de Carabanchel Alto", *Villa de Madrid*, núm. 96, 1988.
CARLOS, Alfonso de: "La Casa de las Siete Chimeneas", *Villa de Madrid*, nº 63, 1979.
CASTÁN PALOMAR, Fernando: *Vida de D. Francisco Goya y Lucientes*, Madrid: Ed. Juventud, 1944.
CERDÁ DÍAZ, Julio: *La Casa del rey. Un sueño del Renacimiento*, maqueta recortable, Ayuntamiento y Centro de Profesores de Arganda del Rey, 1991.
CHUECA GOITIA, Fernando: *Madrid y los Sitios Reales*, Barcelona, 1958.
COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL RECUERDO: *Memoria de un centenario. 1880-1980*, Madrid, 1980.
COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN: *Una historia de fuego. Memoria del Centenario*, Chamartín (Madrid), 1959.
COLINO, Antonio: *Conocer Carabanchel andando*, Madrid, 1986
COLMENARES Y ORGAZ, Aurelio de, conde de POLENTINOS: "Antiguas huertas y jardines madrileños", *Arte Español*, año XXX, tomo XVI, 1946, Madrid.
CRUZ VALDOVINOS, J.M.: "La partición de bienes entre Francisco y Javier Goya a la muerte de Josefa Bayeu y otras cuestiones", en VV.AA.: *Goya. Nuevas visiones. Homenaje a Enrique Lafuente Ferrari*, Madrid: Fundación Amigos del Museo del Prado, 1987.
CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio (dir.): "La Casa del Sordo", *El Arte en España*, tomo VII, Madrid: 1868.
DEMERSON, Paula de: *María Francisca de Sales Portocarrero (Condesa de Montijo): una figura de la Ilustración*, Madrid, 1975.
DEMERSON, Paula de, "Un personaje prerromántico (Para la biografía del Conde de Teba*)", Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 285, marzo 1975, Madrid.
DÍAZ-PLAJA, Fernando: *Teresa Cabarrús. Una española en la Revolución Francesa*, Madrid, 1988.
DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Chamartín de la Rosa*, Ayuntamiento de Madrid, 1985.
DÍEZ DE BALDEÓN, Alicia y LÓPEZ MARSÁ, Flora: *Historia de Tetuán*, Ayuntamiento de Madrid, 1987.
DOMÍNGUEZ BORDONA, J.: "Los últimos momentos de Goya", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1924.
DURÁN DE COTTES, José Luis: "La Quinta del Pardo. Academia Nacional de Mandos Isabel la Católica", *Revista Nacional de Arquitectura*, año I, núm. 1, 1941.

EMTREMBASGUAS PEÑA, Joaquín: *Un breve de Pío IV referido a La Florida y traducido por Moratín*, Madrid, 1930.
ESCALONA MONGE, Julio, MENÉNDEZ ROBLES, María Luisa y REYES TÉLLEZ, Francisco: "El castillo-palacio de Aldovea en San Fernando de Henares (Madrid)", en *Jornadas sobre el Real Sitio de San Fernando y la industria en el siglo XVIII*, San Fernando de Henares, 1996.
ESCRIVÁ DE ROMANÍ, Manuel, Conde de CASAL: *Discurso de contestación del Excmo. Sr....., en la recepción pública de D. Joaquín Ezquerra del Bayo en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, 29 de noviembre de 1929.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Casas de recreo" en VV.AA.: *El Antiguo Madrid*, catálogo de exposición, Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1926.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *El Palacete de la Moncloa*, Madrid, 1929.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: *Palacetes cortesanos del siglo XVIII*, Madrid: 1929.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "Proyecto de compra de la Quinta de Goya en el año 1854", *Arte Español*, 1º trimestre, 1928.
EZQUERRA DEL BAYO, Joaquín: "La Quinta de Goya", *Boletín de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1928.
FAUCHA PÉREZ, Francisco Javier y SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "La iglesia de la Magdalena. Un ejemplo de arquitectura mudéjar madrileña", *Galería Antiquaria*, núm. 136, 1996, pp. 58-61.
FELIPE, P. Dionisio de: *Ayer y hoy de las Oblatas del Santísimo Redentor. 1864-1964*, Madrid, 1968.
FERNÁNDEZ, José Juan: "En torno a la villa romana de Carabanchel: algunos materiales inéditos", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, núm. 941, 1981.
FERNÁNDEZ, José Luis, BAHAMONDE, Ángel, BARREIRO, Paloma y RUIZ DEL CASTILLO, Jacobo: *La Casa de Campo. Más de un millón de años de historia*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid y Lunwerg editores, 2003.
FITZ JAMES STUART Y FALCÓ, Jacobo, Duque de ALBA: *Noticias históricas y genealógicas de los estados de Montijo y Teba*, Madrid, 1915.
FUERTES DE VILLAVICENCIO, Fernando: *Palacio de la Moncloa*, Madrid: Patrimonio Nacional, 1972.
GARCÍA MERCADAL, Fernando: *Parques y jardines. Su historia y sus trazados*, Madrid: Ed. Afrodisio Aguado, 1949.
GARCÍA DE LA RASILLA, Luis y BELLOSILLO, Francisco: "Reconstrucción del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando, en Carabanchel Alto, Madrid", *Reconstrucción*, año IV, núm. 37, 1943, Madrid.
GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: "Ante las pinturas de la Quinta del Sordo", *Arte Español*, 1º trimestre, 1928, Madrid.
GAVIÑA, Wenceslao, *Reconocimiento pericial acerca de la salubridad, decencia y comodidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús*, Madrid, 1 de julio de 1863, ined.
GEA ORTIGAS, Mª Isabel: *Chamartín*, Madrid: La Librería, 2001.
GIMÉNEZ SERRANO, Carmen: "La transacción inmobiliaria del Palacio del Marqués de Salamanca", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, Madrid.
GLENDINNING, O.N.V.: "La Quinta del Sordo de Goya. La casa y las pinturas negras a la luz de nueva documentación y de las fotografías de Laurent", *Historia 16*, año XI, nº 120, 1986, pp. 99-109.
GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: *Crónicas de Carabanchel Bajo*, Madrid: Imp. Católica de A. Ruiz, 1891.
GONZÁLEZ VALENCIA, Ildefonso: "Crónica retrospectiva. Carabanchel Alto", *La Crónica de los Carabancheles*, núms. 2, 3 y 5, 1897.
HERMOSO DE MENDOZA, Antonio: *Monografía geográfico-histórica de Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1929.
HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino: *José de Salamanca, Marqués de Salamanca (El Montecristo Español),* Madrid, 1963.
ISASA, Juan de: *Marianistas. Cien años en España*, Madrid: Ediciones S.M., 1995.
LAFUENTE FERRARI, Enrique: *Antecedentes, coincidencias e influencias del arte de Goya*, catálogo de la exposición celebrada en 1932, Madrid, 1947.
LABRADA CHERCOLES, Antonio: "Fase de 450 viviendas del Grupo Hermanos García Noblejas en Madrid", *Hogar y Arquitectura*, núm. 16, 1958, Madrid.
LASSO DE LA VEGA LÓPEZ DE TEJADA, Miguel, Marqués del SALTILLO: *Miscelánea madrileña, histórica y artística. Primera serie. Goya en Madrid, su familia y allegados*, Madrid, 1952
LAURENT Y CÍA, J.: *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Chamartín de la Rosa*, s.f.
LLANOS Y TORRIGLIA, Félix de: *María Manuela Kirkpatrick, Condesa del Montijo. La gran dama*, colección Vidas Españolas e Hispanoamericanas del siglo XIX, Bilbao: Espasa-Calpe, 1932.
LÓPEZ, Manolo: *Goya en el distrito de Latina. La Quinta del Sordo*, Ayuntamiento de Madrid, 2002.

LÓPEZ MARSÁ, Flora: "El Real Sitio de la Florida durante el siglo XVIII", *Reales Sitios*, año XXXIII, nº 127, 1º trimestre 1996.
LÓPEZ IZQUIERDO, Rafael: *Los Carabancheles*, en VV.AA.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.
LÓPEZ SERRANO, Matilde y SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M. Leticia: *Real Sitio de El Pardo*, Madrid: Patrimonio Nacional, 1985.
LOPEZOSA APARICIO, Concepción: "La Huerta y lavaderos de Juan Fernández en el Prado de Agustinos Recoletos", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXVI, 1996, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 27-53.
MALDONADO RAMOS, Luis y RIVERA GÁMEZ, David: *La memoria histórica en los proyectos de restauración: el caso del palacete de la Quinta de San Enrique (llamado "Palacete de los Duques de Pastrana")*, Cuadernos del Instituto Juan de Herrera, 2-26-05, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2001.
MALVEHY y PLANA, Antonio: *Reconocimiento pericial acerca de la salubridad, decencia y comodidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús*, Madrid, 8 de julio de 1863, inéd.
MARICHALAR, Antonio de, Marqués de MONTESA: *Riesgo y ventura del Duque de Osuna*, Madrid, 1958.
MARTÍN GONZÁLEZ, Ángel: *Historia de la casa de Carabanchel Alto*, Madrid: Inspectoría San Juan Bosco, 1984.
MARTÍN LOU, María Asunción: "San Blas", en VV.AA.: *Madrid. Del Paseo del Prado a Barajas*, tomo III, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.
MARTÍN LOU, María Asunción: "Vista Alegre", en VV.AA.: *Madrid*, tomo I, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.
MARTÍNEZ, Basilio: *Llave Maestra*. *Recopilación o Estracto de los Títulos que Legitiman la Pertenencia de las Excelentíssimas Cassas de Mendoza, La Vega, Luna, Sandobal y Rojas, que es actual Posehedora la Excelentíssima Señora Doña María Francifca Yldefonsa, dignísima Duquesa del Ynfantado, mi Señora. Año de 1749*, inéd.
MARTÍNEZ MEDINA, África: "El palacio de la Alameda de Osuna: marco artístico para un salón literario", *Lecturas de Historia del Arte. Ephialte*, Vitoria-Gasteiz: Instituto de Estudios Iconográficos, 1990.
MARTÍNEZ MEDINA, África: *Palacios madrileños del siglo XVIII*, Madrid: La Librería, 1997.
MARTÍNEZ MEDINA, ÁFRICA: "Tres casas de recreo madrileñas", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXI, 1992.
MARTÍNEZ MEDINA, África y SUÁREZ PERALES, Ana Isabel: "La casa-palacio del Soto de Aldovea: estudio histórico-artístico", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIX, Madrid, 1990.
MÁS HERNÁNDEZ, Rafael: "Mayorazgos, quintas y longueros en los alrededores del antiguo Madrid", *Historia Urbana*, núm. 1, 1992, Valencia.
MATILLA TASCÓN, Antonio: "La Real Posesión de Vista Alegre, residencia de la reina doña María Cristina y del duque de Riansares", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982.
MONTE-CRISTO: "Residencias campestres: La Quinta del Berro", *Blanco y Negro*, año 34, núm. 1732, 27 de julio de 1924.
MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando: *Las Casas del Rey. Casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVII y XVIII*, Madrid: El Viso, 1986.
MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Carabanchel: recuperar el espacio vivido*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel, 1983.
MOYA BLANCO, Luis: "Escolasticado de Nuestra Señora del Pilar (Religiosas Marianistas), en Carabanchel Bajo", *Revista Nacional de Arquitectura*, año IV, núm. 39, marzo 1945, Madrid, pp. 68-84.
MOYA BLANCO, Luis: "Iglesia del Escolasticado de Nuestra Señora del Pilar", *Informes de la Construcción*, núm. 39, 1945.
MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: "El Palacio madrileño de los Duques de Pastrana a mediados del siglo XVII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXVII, 1989, Madrid.
NAVARRO LATORRE, José: *La Casa de las Siete Chimeneas*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1970.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: "La Alameda de Osuna: una villa suburbana", *Estudios Proarte*, núm. 2, Barcelona, abril-junio 1975.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: "La ermita de Santa María la Antigua en Carabanchel. (Madrid)", *Al Andalus*, 1961, pp. 194-201.
NAVASCUÉS PALACIO, Pedro: *Un palacio romántico*, Madrid: Ed. El Viso, 1983.
NAVASCUÉS, Pedro, ARIZA, Carmen y TEJERO, Beatriz: "La Casa de Campo", en AA.VV.: *A propósito de la "Agricultura de Jardines" de Gregorio de los Ríos*, Tabapress, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991.
NÚÑEZ DE ARENAS, Manuel: "El primer casamiento de la bella Teresa Cabarrús", *Revista de la Biblioteca,*

*Archivo y Museo*, año IV, núm. 15, julio 1927, Madrid.
OZORES Y SAAVEDRA, Mª Teresa de, Marquesa de CASA-VALDÉS: *Jardines de España*, Madrid, 1973.
PÉREZ SOMARRIBA, Felipe: "Reconstrucción del Colegio de Santiago en Carabanchel Bajo (Madrid), *Reconstrucción*, 1944.
PITA ANDRADE, José Manuel: "Goya en su vida y en las obras de la exposición", en VV.AA.: *Realidad e imagen. Goya 1746-1828*, catálogo de exposición, Museo de Zaragoza, octubre-diciembre 1996.
PRAST, Antonio: "Los antiguos jardines del Palacete de la Moncloa en Madrid", *Cedro*, año II, núm. 5, 1955.
PRAST, Antonio: "Vista Alegre", *Cortijos y Rascacielos*, núm. 15, 1933-1934, pp. 4-7.
PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás y SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Evolución histórica de un concejo de aldea madrileño: los Carabancheles", *Torre de los Lujanes*, núm. 23, 1993, pp. 151-174.
RABANAL YUS, Aurora: "Los jardines del Renacimiento y el Barroco en España", en HANSMANN, Wilfried: *Jardines del Renacimiento y el Barroco*, Köln, 1983.
R.C.: "Pasado y presente de un famoso colegio: Nuestra Señora del Recuerdo", *Colegio de Nuestra señora del Recuerdo. Chamartín de la Rosa*, 2ª época, núm. 2, 1961.
REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Estampas históricas. Chamartín de la Rosa*, Madrid, 1948.
RISCO, Alberto S.J.: "Los últimos Duques de Pastrana", *Razón y Fe*, tomo 61, año 21, 1921.
RIVAS QUINZAÑOS, Pilar: *Memoria histórica sobre el Castillo de Aldovea*, mayo de 1991, ined.
RIVAS RAMÍREZ, Rosa Mª: "Una Real Posesión poco conocida: Vista Alegre, *Reales Sitios*, núm. 140, 1999, Madrid, pp. 48-59.
RIVERA, Javier: "Juan Bautista de Toledo y la Casa de Campo de Madrid: vicisitudes del Real Sitio en el siglo XVI", en RÍOS, Gregorio de los: *Agricultura de Jardines, que trata de la manera que se han de críar, governar, y conservar las plantas, y todas las demás cosas que para ello se requieren*, facsímil de la edición de 1620, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Madrid, 1991.
RODRÍGUEZ DE ESPONA, Rafael: "La descendencia del excelentísimo señor D. Luis Melo de Portugal y Fernández de Córdoba, VI Marqués de Vellisca", *Hidalguía*, año XLIX, núm. 288, Madrid, septiembre-octubre 2001, pp. 627-631.
RODRÍGUEZ PERAL, Alejandro: *Carabanchel*, Madrid, 1997.
RODRÍGUEZ ROMERO, Eva J.: *El jardín paisajista y las quintas de recreo de los Carabancheles: La posesión de Vista Alegre*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2000.
RULL SABATER, Alberto: "Manuel Matheu Rodríguez, un curioso personaje de la vida madrileña increíblemente olvidado", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXXVII, 1997, Madrid.
SÁEZ, Carlos Claudio: "La población de un pueblo de las cercanías de Madrid: Carabanchel Alto en el siglo XVIII", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, 1987, Madrid, pp. 473-496.
SAMBRICIO, Valentín de: *Tapices de Goya*, Madrid, 1948.
SÁNCHEZ-CANTÓN, Francisco Javier: "Como vivía Goya", *Archivo Español de Arte*, tomo XVIII, 1946, Madrid, pp. 73-109.
SÁNCHEZ MOLLEDO, José Mª: *Carabanchel. Un distrito con historia*, Madrid: Junta Municipal de Carabanchel y Ed. La Librería, 1998.
SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Los Carabancheles de Juan Mieg", *Carabanchel 2000*, año V, mayo-junio 1992, núm. 42, pp. 14-15.
SÁNCHEZ MOLLEDO, José María: "Crónica de un descubrimiento", *Carabanchel 2000*, núm. 74, diciembre, 1995.
SÁNCHEZ MOLLEDO: José Mª: "La Real Posesión de Vista Alegre", *Carabanchel 2000*, año VIII, núm. 72, octubre 1995.
SANZ GARCÍA, José María: "Manzanares, el Real. Un río cargado de palacios", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 1992, pp. 367-375.
SANZ GARCÍA, José María: *Teresita Cabarrús, la carabanchelera que acabó con la Revolución Francesa*, Madrid, 1991.
SANZ HERNANDO, Alberto: "Cadalso de los Vidrios", en VV.AA.: *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid (zona Oeste)*, tomo VI, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Comunidad de Madrid y Fundación Caja Madrid, 1999.
SECO RODRÍGUEZ, Manuel y GUALLART BEGUER, Toribio: *Reglamento del Colegio del Príncipe Alfonso*, Madrid: Imprenta Manuel Minuesa, 1861.
SELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Julio: *La Posesión de Vista Alegre. Estudio histórico / documental*, Ministerio de Cultura, 1983, inéd.
SMITH, William: *Eugenia de Montijo, ¡que pena, pena!*, Madrid: Espasa-Calpe, 1990.

SOTO CABA, Victoria: "El jardín madrileño en el siglo XIX"*, Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XIX, 1982, Madrid.
SOUTO, José Luis de: *Estudio histórico. Estudio previo para la rehabilitación de la fuente del Palacio de Villena en Cadalso de los Vidrios*, Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1993, inéd.
SOUTO ALCARAZ, Ángela: *Fuente del Berro*, Madrid: Fundación Caja Madrid y El Avapiés, 1994.
TÁRRAGA BALDÓ, Mª Luisa: *Giovan Domenico Olivieri y el taller de escultura del Palacio Real*, tomos I y II, Madrid: Patrimonio Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Italiano de Cultura, 1992.
TAXONERA, Luciano de: *Un político español del siglo XIX. González Bravo y su tiempo (1811-1871)*, Barcelona: Ed. Juventud, 1941.
TORRE, José Antonio de la: "De la Quinta del Embajador al cercado del Duque", en AA.VV.: *La Casa del Rey. Cuatro siglos de historia*, Ayuntamiento de Arganda del Rey, 1997.
TORRES GARRIDO, Manuel: *Pasado, presente y futuro de los Carabancheles*, Ayuntamiento de Madrid, 1954.
TOVAR MARTÍN, Virginia: *La ciudad y el territorio de El Pardo en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1988.
TOVAR MARTÍN, Virginia: "Diseños de Felipe Fontana para una villa madrileña del barroco tardío", *Villa de Madrid*, año XXI, 1983-IV,nº 78, pp. 27-40.
TOVAR MARTÍN, Virginia: "En históricos Sitios Reales. La casa de campo cortesana española", *Reales Sitios*, nº 67, 1981, Madrid, p.41.
TOVAR MARTÍN, Virginia: *Parques y Jardines de Madrid. El Pardo*, Madrid: La Librería, 1994.
URREA FERNÁNDEZ, Jesús: "Toros en Carabanchel Alto. 1777. Ramón Bayeu", en VV.AA.: *Madrid pintado*, catálogo de exposición, 1993.
VELASCO ZAZO, Antonio: *Salones madrileños del siglo XIX*, Madrid, 1947.
VICENTE MARTÍN, Salvador: *Guía Oficial de Carabanchel Bajo*, Carabanchel Bajo: Imp. de la Parroquia de San Sebastián, 1927.
WINTHUYSEN, Xavier de: *Jardines clásicos de España*, Madrid, 1930.
VV.AA.: *Jardines clásicos madrileños*, catálogo de exposición en el Museo Municipal, Ayuntamiento de Madrid, 1981.

## AGRADECIMIENTOS.

A todos los Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación que han quedado relacionados y en especial a las siguientes personas e instituciones:

Archivo Histórico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares (Madrid)
José Torres García S.J.
Archivo de la Villa de Madrid
Carmen Cayetano Martín
Rosario Sánchez González
Casa de Ejercicios Villa San Pablo de las Madres Misioneras de la Cruzada Pontificia de Carabanchel (Madrid).
Mª Soledad Jaraquemada
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Biblioteca
Cristina García Pérez
María Jesús Gracia Montalbán
Pilar Romero Carrillo
Mónica Fernández Ferreras
Servicio Histórico
Inmaculada Esteban Maluenda
Pilar Rivas Quinzaños
Loreto Ruiz Bernabé
Alberto Sanz Hernando
Colegio Amorós de la Compañía de María de Carabanchel
Pedro Legarburu Igartúa S.M.
Colegio Hijas de María de las Madres Escolapias de Carabanchel
Mª Crescencia Cano
Colegio Inspectoría San Juan Bosco de los Padres Salesianos de Carabanchel
Emilio Alonso Burgos O.P.
Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo de Chamartín (Madrid)
Rafael Mateos S.J.
Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Chamartín (Madrid)
Mª Rosa Carbonell
Convento de las Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor de Carabanchel
Hª Dionisia Ramos
Convento de las Hermanas del Santo Ángel de Carabanchel
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid
Departamento de Composición Arquitectónica
Miguel Ángel Baldellou Santolaria
Manuel Blanco Lage
África Martínez Medina
Pedro Moleón Gavilanes
Departamento de Ideación Gráfica
Javier Ortega Vidal
Fototeca del Patrimonio Histórico Español. Archivo Ruiz Vernacci
Ana Gutiérrez Martínez
Fundación Félix Granda
Rocío Montero Fernández
Marta Gallego
Fundación Universitaria Española
Biblioteca
Mª Isabel Balsinde Rodríguez
Pilar Benito González

Juana María Cañizares Bautista
Maruchi Gómez Ferreiro

Teresa Arenillas Parra
Amparo Berlinches Acín
José Alberto Burgués Hoyos
José Manuel Escobar Isla
Pedro Ibáñez Albert
Borja Iglesias Cabiedes
Pilar Martín-Serrano García
Ramón Melgarejo y Vaillant, Conde de Reparaz
Fuensanta Muro García-Villalba
Dolores Noreña de la Cámara
Vicente Patón Jiménez
Eva J. Rodríguez Romero
Nuria Sánchez Durán
José Luis Sancho Gaspar
Virginia Torres Solana
Isabel Yetano Laguna

Y a Roberto Talavante García, quien se ha ocupado con entusiasmo de la maquetación de esta Tesis Doctoral.

_____Madrid, 2004